

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

DIRECCIÓN TÉCNICA

Avance del Informe mensual sobre el comportamiento de la economía*

Enero de 2015

* Basado en los últimos indicadores dados a conocer por BANXICO, SHCP, SAGARPA, SE, BMV, PEMEX, INEGI, IMSS y STPS, hasta el mes de diciembre de 2014.



CONTENIDO

comisión nacional de los salarios mínimos

INDICE GENERAL

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A ENERO DE 2015

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

<u>Evolución Económica de México</u>	<u>1</u>
<u>Sector primario</u>	<u>139</u>
<u>Sector secundario</u>	<u>167</u>
<u>Finanzas públicas</u>	<u>464</u>

<u>Política financiera y crediticia</u>	509
<u>Política monetaria y cambiaria</u>	900
II. COMERCIO EXTERIOR	1079
III. POLÍTICA ENERGÉTICA	1249
IV. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL	1359
V. ECONOMÍA INTERNACIONAL	1449
VI. PERSPECTIVAS PARA 2015-2016	1591
VII. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES	
<u>Asalariados cotizantes</u>	1685
<u>Asalariados cotizantes por sector de actividad económica</u>	1687
<u>Asalariados cotizantes por rama de actividad económica</u>	1689
<u>Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento</u>	1691
<u>Asalariados cotizantes por entidad federativa</u>	1693
<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo</u>	1695

<u>Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)</u>	<u>1697</u>
<u>Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)</u>	<u>1708</u>
<u>Personal ocupado en empresas constructoras</u>	<u>1718</u>
<u>Personal ocupado en los servicios no financieros</u>	<u>1733</u>
<u>Índice de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra</u>	<u>1742</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Resultados mensuales</u>	<u>1766</u>
<u>Encuesta de Expectativas de Empleo (Manpower)</u>	<u>1782</u>
<u>Mercado de trabajo en la España</u>	<u>1837</u>
<u>Mercado del trabajo en la zona del euro</u>	<u>1839</u>
<u>Salario promedio de cotización al IMSS</u>	<u>1844</u>
<u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>	<u>1845</u>
<u>Salario promedio de cotización por rama de actividad económica</u>	<u>1846</u>
<u>Masa salarial real</u>	<u>1848</u>
<u>Índice Mundial sobre Salarios 2014 / 2015 (OIT)</u>	<u>1849</u>
<u>Indicadores de costos laborales en España</u>	<u>1870</u>
<u>Indicadores de costos laborales en la zona del euro</u>	<u>1872</u>
<u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u>	<u>1877</u>

<u>Incrementos a otras formas de retribución</u>	1885
<u>Convenios de productividad</u>	1888
<u>Emplazamientos a huelga</u>	1893
<u>Huelgas estalladas</u>	1902
<u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>	1903

VIII. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

<u>Programas de Apoyo al Empleo, y a la capacitación</u>	1907
--	------

IX. MUNDO DEL TRABAJO

<u>Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, 2013 (INEGI)</u>	1911
<u>Resultados en materia laboral (STPS)</u>	1930
<u>Trabajadores autónomos: nuevo sistema de cálculo de las cotizaciones de seguridad social (Bélgica)</u>	1933
<u>La Reforma Laboral en Francia</u>	1943
<u>Empleo y desempleo, datos generales y metodología (Estados Unidos de Norteamérica)</u>	1952

X. SALARIOS MÍNIMOS

<u>Salarios mínimos para 2015</u>	<u>1961</u>
<u>Evolución del salario mínimo real e inflación</u>	<u>2017</u>
<u>Evolución del salario mínimo real por áreas Geográficas</u>	<u>2019</u>
<u>Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el INPC</u>	<u>2020</u>

X. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

<u>Evolución de los precios</u>	<u>2025</u>
<u>Variación acumulada del INPC</u>	<u>2037</u>
<u>Índice de precios de la canasta básica</u>	<u>2038</u>
<u>Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto</u>	<u>2040</u>
<u>Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual</u>	<u>2041</u>
<u>Evolución mensual de INPC y de los Índices de los Estratos</u>	<u>2042</u>
<u>Evolución acumulada del INPC y de los Índices de los estratos</u>	<u>2043</u>
<u>Evolución del INPC, del índice de precios de la canasta básica y del INPC Estrato I</u>	<u>2044</u>
<u>Evolución de los precios por ciudad</u>	<u>2045</u>

<u>Inflación subyacente</u>	<u>2048</u>
<u>Índice Nacional de Precios Productor</u>	<u>2051</u>
<u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u>	<u>2053</u>
<u>Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá</u>	<u>2054</u>

ANEXOS ESTADÍSTICOS

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

A ENERO DE 2015

Economía Mundial

La recuperación de la economía mundial sigue siendo moderada, gradual y en un contexto de crecientes divergencias entre regiones y países. Tras registrar un crecimiento más bien volátil y moderado en el primer semestre del año, la actividad se ha fortalecido en el segundo semestre, respaldada, principalmente, por el afianzamiento de las variables fundamentales en varias de las principales economías avanzadas, a pesar de los indicios de una ligera desaceleración del impulso económico en el cuarto trimestre.

A más largo plazo, la actividad económica debería mejorar gradualmente, pero aún se prevé que la recuperación continúe siendo moderada. Una combinación de desequilibrios económicos acumulados, impedimentos estructurales e incertidumbre económica, que en varios países se suman al endurecimiento de las condiciones financieras, afectan las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Los riesgos geopolíticos derivados del conflicto en Ucrania y las tensiones en algunos países productores de petróleo siguen siendo elevados, pero hasta ahora, su impacto, principalmente a través del canal de la confianza, sobre los precios del petróleo, la actividad económica mundial y la inflación ha sido limitado.

Factores que moldearon el comportamiento de la economía mundial en 2014

Información del Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que durante 2014, cuatro factores clave moldearon el comportamiento de la economía mundial desde

la publicación de la edición de octubre de 2014 del informe de “Perspectivas de la Economía Mundial” (WEO):

Primero, expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, los precios del petróleo han bajado alrededor de 55% desde septiembre pasado. Ese retroceso se debe en parte a una debilidad inesperada de la demanda en algunas grandes economías —en particular, de mercados emergentes—, que se ha visto reflejada también en la caída de los precios de los metales industriales. Pero el retroceso mucho mayor de los precios del petróleo es indicativo de una contribución importante de factores vinculados a la oferta; entre ellos, la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de mantener los niveles de producción actuales a pesar del aumento continuo de la producción de países ajenos al grupo, especialmente Estados Unidos de Norteamérica.

Los precios de los futuros sobre petróleo apuntan a una recuperación parcial de los precios del hidrocarburo en los años venideros, lo cual coincide con el impacto negativo previsto del abaratamiento del petróleo en la expansión de la capacidad futura y la inversión del sector petrolero.

Segundo, si bien el crecimiento mundial aumentó en términos generales, tal como se había previsto, a 3.75% en el tercer trimestre de 2014 (en comparación con 3.25% en el segundo trimestre), esto oculta profundas diferencias de crecimiento entre las grandes economías. Específicamente, el vigor de la recuperación en Estados Unidos de Norteamérica superó las previsiones, en tanto que la evolución económica de todas las demás grandes economías —sobre todo Japón— defraudó las expectativas.

El imprevisto grado de debilidad del crecimiento de estas economías sería, en gran medida, producto de una prolongada adaptación a perspectivas de crecimiento a

mediano plazo menos prometedoras, como lo han señalado ediciones recientes del informe WEO.

Tercero, en vista de la profundización de las divergencias de crecimiento entre las grandes economías, el dólar de Estados Unidos de Norteamérica se ha apreciado aproximadamente 6% en términos efectivos reales. El euro y el yen, por el contrario, se han depreciado alrededor de 2 y 8%, respectivamente, y las monedas de muchos mercados emergentes se han debilitado, particularmente en el caso de los exportadores de materias primas.

Cuarto, las tasas de interés y los diferenciales de riesgo han aumentado en muchas economías de mercados emergentes, sobre todo los exportadores de materias primas, y los diferenciales de riesgo de los bonos de alta rentabilidad y otros productos expuestos a los precios de la energía también han aumentado. Los rendimientos de los bonos públicos a largo plazo de las grandes economías avanzadas han vuelto a bajar, gracias a su condición de refugio seguro y como consecuencia de la retracción de la actividad que han experimentado algunas de ellas; por su parte, los índices bursátiles internacionales se mantienen sin grandes cambios en moneda nacional desde las proyecciones de octubre de 2014.

La evolución de la situación desde la publicación de la edición de octubre del informe WEO acarrea implicaciones conflictivas para las perspectivas de crecimiento. Del lado positivo, el abaratamiento del petróleo causado por factores vinculados a la oferta estimulará el crecimiento mundial más o menos en los dos próximos años al incrementar el poder adquisitivo y la demanda privada en los importadores de petróleo. Dentro de este grupo, ese impacto sería más profundo en las economías avanzadas, ya que allí el traslado a los precios al usuario final sería más marcado que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En estas últimas, el principal beneficiario serían los gobiernos (por ejemplo, a

través de la reducción de los subsidios energéticos), que podrían aprovechar la coyuntura para apuntalar las finanzas públicas. Sin embargo, el impulso que brinde la caída de los precios del petróleo se vería holgadamente compensado por el ajuste a un crecimiento a mediano plazo más bajo en la mayoría de las grandes economías (excepto Estados Unidos de Norteamérica).

Entre las grandes economías avanzadas, el crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica repuntó más de lo esperado, después de contraerse en el primer trimestre de 2014 y el desempleo volvió a bajar, en tanto que la presión inflacionaria se mantuvo más atenuada, como consecuencia también de la apreciación del dólar y el retroceso de los precios del petróleo. Según las proyecciones, el crecimiento superará 3% en 2015-2016, con una demanda interna apuntalada por el abaratamiento del petróleo, la moderación del ajuste fiscal y el respaldo continuo de una orientación acomodaticia de la política monetaria, a pesar del aumento gradual proyectado de las tasas de interés. Con todo, la reciente apreciación del dólar reduciría la exportación neta.

En la zona del euro, el crecimiento registrado en el tercer trimestre de 2014 fue ligeramente más débil de lo esperado, en gran medida como consecuencia de la debilidad de la inversión, y la inflación y las expectativas inflacionarias continúan retrocediendo. Se prevé que la actividad estará respaldada por el descenso de los precios del petróleo, una política monetaria más distendida (algo que los mercados financieros ya anticipan en general y que las tasas de interés reflejan), una orientación más neutral de la política fiscal y la reciente depreciación del euro. Pero estos factores quedarán compensados por el debilitamiento de las perspectivas de inversión —que en parte refleja el impacto del menor crecimiento de las economías de mercados emergentes en el sector exportador—, y la recuperación sería ligeramente más lenta que la prevista en octubre de 2014.

En Japón, la economía cayó en recesión técnica en el tercer trimestre de 2014. La demanda interna privada no se aceleró como se esperaba tras el aumento de la tasa del impuesto sobre el consumo ocurrido en el trimestre previo, a pesar del efecto amortiguador generado por el alza del gasto en infraestructura. Se presume que las políticas de respuesta —expansión monetaria cuantitativa y cualitativa adicional y postergación del segundo aumento de la tasa del impuesto sobre el consumo— propiciarán un repunte paulatino de la actividad y que, sumadas al impulso que brinden los precios del petróleo y la depreciación del yen, propulsarán el crecimiento por encima de la tendencia en 2015–2016.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento se mantendría más o menos estable en 4.3% en 2015 y aumentaría a 4.7% en 2016, un ritmo más débil de lo previsto en la edición de octubre de 2014 del informe WEO. Esta baja de velocidades es atribuible a tres factores:

- Disminución del crecimiento de China, con sus implicaciones para las economías emergentes de Asia: El crecimiento de la inversión en China disminuyó en el tercer trimestre de 2014, y los indicadores anticipados apuntan a que siga en baja. Se prevé en este momento que las autoridades harán más énfasis en reducir las vulnerabilidades generadas por el reciente crecimiento rápido del crédito y la inversión y, por lo tanto, las previsiones contemplan una política de respuesta menos decisiva frente a esta moderación. La desaceleración del crecimiento chino también producirá importantes efectos regionales, lo cual explica en parte las revisiones a la baja del crecimiento de gran parte de las economías emergentes de Asia. En India, la previsión de crecimiento se mantiene sin grandes cambios, sin embargo, ya que el debilitamiento de la demanda externa está compensado por el impulso que les imprimen a los términos de intercambio la caída de

los precios del petróleo y un repunte de la actividad industrial y de inversión tras la reforma de las políticas.

- Perspectivas mucho menos alentadoras en Rusia: La proyección refleja el impacto económico de la fuerte caída de los precios del petróleo y el recrudecimiento de las tensiones geopolíticas, tanto a través de efectos directos como del impacto en la confianza. La marcada desaceleración de la economía rusa y la depreciación del rublo también han dañado profundamente las perspectivas de otras economías del grupo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

- Revisiones a la baja del crecimiento potencial de los exportadores de materias primas: En muchas economías emergentes y en desarrollo que son exportadores de materias primas, el repunte proyectado del crecimiento es más débil o más tardío de lo proyectado en octubre de 2014, dado que ahora se proyecta que el impacto de la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas en los términos de intercambio y los ingresos reales causará un daño mayor en el crecimiento a mediano plazo. Por ejemplo, se ha recortado la proyección de crecimiento de América Latina y el Caribe a 1.3% en 2015 y 2.3% en 2016. Aunque se prevé que algunos exportadores de petróleo, sobre todo los miembros del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, usarán las reservas fiscales para evitar profundos recortes del gasto público en 2015, las políticas de respuestas monetarias o fiscales a las que pueden recurrir muchos otros exportadores para apuntalar la actividad disponen de un margen limitado. El abaratamiento del petróleo y de las materias primas también explica el empañamiento del pronóstico de crecimiento de África Subsahariana, que incluye un panorama menos alentador en Nigeria y Sudáfrica.

Riesgos para las perspectivas, viejos y nuevos

La considerable incertidumbre en torno a la trayectoria que seguirán los precios del petróleo y los factores determinantes de su caída añaden una nueva dimensión de riesgo a las perspectivas de crecimiento mundial. Del lado positivo, el impulso que significa para la demanda mundial el abaratamiento de los precios del petróleo podría ser mayor que el actualmente proyectado, especialmente en las economías avanzadas. Pero es posible también que la corrección a la baja haya sido excesiva y que los precios del petróleo vayan a repuntar antes o más de lo previsto si la respuesta de la oferta a la baja de precios resulta más fuerte de lo esperado. Persisten otros importantes riesgos a la baja. En los mercados financieros internacionales, los riesgos vinculados a las fluctuaciones del mercado y los estallidos de volatilidad aún son elevados. Entre los posibles factores detonantes cabe mencionar sorpresas en la actividad de las grandes economías o sorpresas en la trayectoria de la normalización de la política monetaria estadounidense en el contexto de una expansión mundial que no logra equilibrarse. Las economías de mercados emergentes están particularmente expuestas, ya que podrían enfrentarse a una reversión de los flujos de capital. Dada la fuerte caída de los precios del petróleo, estos riesgos se han agudizado en los países que lo exportan, amenazados ahora por más vulnerabilidades externas y en los balances, en tanto que los importadores de petróleo cuentan con un mayor margen de protección. En la zona del euro, la inflación ha vuelto a bajar, y los shocks adversos —internos o externos— podrían conducir a una inflación persistentemente más baja o a retrocesos de los precios, ya que la política monetaria sigue siendo lenta en responder. En muchas grandes economías, persisten algunos riesgos a la baja para el producto potencial, que se transmitirían a la demanda a corto plazo. Se prevé que los riesgos geopolíticos sigan siendo elevados, si bien los riesgos conexos de trastornos en los mercados internacionales de petróleo se consideran menos apremiantes gracias a la amplia oferta neta de flujos.

Necesidad de reformas estructurales

El debilitamiento del crecimiento mundial proyectado para 2015-2016 pone aún más de relieve el hecho de que aumentar el producto efectivo y potencial es una prioridad para las políticas de la mayoría de las economías. Existe una necesidad urgente de reformas estructurales en muchas economías, avanzadas y emergentes por igual, pero las prioridades de la política macroeconómica no son las mismas. En la mayoría de las economías avanzadas, las brechas del producto todavía son sustanciales, la inflación está por debajo de la meta y la política monetaria continúa restringida por el límite inferior cero de las tasas. Por lo tanto, el estímulo que le infunde a la demanda la caída de los precios del petróleo es un hecho positivo, pero en algunas economías se necesitan medidas de política adicionales. En particular, si un nuevo descenso de la inflación, aunque sea temporal, hace bajar más las expectativas inflacionarias en las grandes economías, la política monetaria debe conservar la orientación acomodaticia a través de otros medios para impedir que aumenten las tasas de interés reales. El ajuste fiscal debe estar a tono —en términos de ritmo y composición— para brindar apoyo a la recuperación y al crecimiento a largo plazo. A este respecto, hay razones contundentes para aumentar la inversión en infraestructura en algunas economías. En muchas economías de mercados emergentes, la política macroeconómica sigue teniendo un margen limitado para respaldar el crecimiento. Pero en algunas, el abaratamiento del petróleo suavizará la presión inflacionaria y las vulnerabilidades externas, lo cual les dará a los bancos centrales la oportunidad de mantener sin alzas las tasas de política monetaria o de subirlas de manera más paulatina.

Los países que exportan petróleo —cuyo ingreso fiscal por lo general está alimentado sustancialmente por la actividad de este sector— están experimentando shocks más profundos en proporción a sus economías. Los que acumularon fondos sustanciales cuando los precios eran más altos y disponen del espacio fiscal

necesario, pueden permitir que los déficits fiscales aumenten y aprovechar esos fondos para que el gasto público se ajuste más gradualmente a la caída de los precios. En otros países, la principal estrategia a la que se puede recurrir para amortiguar el impacto del shock es permitir una depreciación sustancial del tipo de cambio. Algunos tendrán que reforzar los marcos monetarios para evitar que la depreciación pueda conducir a una inflación persistentemente más alta y a una nueva depreciación.

El retroceso de los precios del petróleo también ofrece una oportunidad para reformar los impuestos y subsidios energéticos tanto en los exportadores como en los importadores de petróleo. En los importadores de petróleo, el ahorro generado por la eliminación de subsidios energéticos generales debería canalizarse hacia transferencias más focalizadas, recortes del déficit presupuestario cuando así corresponda, y un aumento de la infraestructura pública si las condiciones son adecuadas.

Perspectivas de la Economía Mundial para 2015

En el entorno descrito, de acuerdo con información del FMI en sus “Perspectivas de la Economía Mundial” de diciembre de 2014, se destaca que el crecimiento mundial se ha revisado a la baja, pese al abaratamiento del petróleo y la aceleración del crecimiento estadounidense. La proyección del crecimiento mundial apunta a un aumento moderado en 2015-2016, de 3.3% en 2014 a 3.5% en 2015 y 3.7% en 2016. Esto representa una revisión a la baja de 0.3% en ambos años en comparación con la edición de octubre de 2014 de “Perspectivas de la Economía Mundial” (WEO).

Diversos factores recientes, que han afectado a distintos países de diferentes maneras, han moldeado la economía mundial desde la publicación de la edición de octubre del informe WEO. De hecho, se afirma en el Informe: “Los nuevos

factores que respaldan el crecimiento —la caída de los precios del petróleo, y también la depreciación del euro y del yen— están más que compensados por fuerzas negativas persistentes; entre ellas, las secuelas que ha dejado la crisis y la disminución del crecimiento potencial en muchos países”.

“A nivel de los países, la contracorriente complica las cosas”, señaló el Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios del FMI. Es algo “positivo para los importadores de petróleo y negativo para los exportadores de petróleo. Positivo para los importadores de materias primas y negativo para los exportadores. Continúa la lucha para los países cicatrizados por la crisis, y no para otros. Es algo positivo para los países más vinculados al euro y al yen, y negativo para los que están más vinculados al dólar”.

Contracorriente en la economía mundial

En las economías avanzadas, se proyecta que el crecimiento aumentará a 2.4% en 2015 y en 2016. Sin embargo, este panorama sin grandes cambios oculta la creciente divergencia entre Estados Unidos de Norteamérica, por un lado, y la zona del euro y Japón, por el otro.

Para 2015, el crecimiento económico de Estados Unidos de Norteamérica ha sido revisado al alza, a 3.6%, en gran medida gracias al robustecimiento de la demanda privada interna. El abaratamiento del petróleo está mejorando los ingresos reales y el sentir de los consumidores; a eso se suma el respaldo continuo que brinda la política monetaria acomodaticia, a pesar del aumento gradual proyectado de las tasas de interés. Por el contrario, el debilitamiento de las perspectivas de inversión está empañando el panorama de crecimiento de la zona del euro, que ha sido revisado a la baja a 1.2%, a pesar del respaldo que brindan la caída de los precios del petróleo, la mayor distensión de la política monetaria, la orientación más neutral de la política fiscal y la reciente depreciación del euro.

En Japón, cuya economía cayó en recesión técnica en el tercer trimestre de 2014, el crecimiento ha sido revisado a la baja a 0.6%. Las políticas de respuesta, sumadas al efecto estimulante del abaratamiento del petróleo y la depreciación del yen, afianzarían el crecimiento en 2015-16.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta que el crecimiento se mantendrá más o menos estable en 4.3% en 2015 y aumentará a 4.7% en 2016, un ritmo más débil que el proyectado en la edición de octubre de 2014 del informe WEO. Esta desmejora se debe principalmente a tres factores.

- Primero, la proyección del crecimiento de China, —donde la expansión de la inversión se ha enfriado y, según las previsiones, continuará descendiendo—, ha sido revisada a la baja, a menos de 7%. Se prevé en este momento que las autoridades harán más énfasis en reducir las vulnerabilidades generadas por el reciente crecimiento rápido del crédito y la inversión y, por lo tanto, las previsiones contemplan una política de respuesta menos decisiva frente a esta moderación. Sin embargo, esta disminución del crecimiento está afectando al resto de Asia.
- Segundo, las perspectivas económicas de Rusia son mucho menos alentadoras, con una proyección de crecimiento de -3.0% para 2015 como resultado del impacto económico de la fuerte caída de los precios del petróleo y el recrudecimiento de las tensiones geopolíticas.
- Tercero, en muchas economías emergentes y en desarrollo, el repunte proyectado del crecimiento de los exportadores de materias primas es más débil o más tardío de lo previsto en la edición de octubre de 2014, ya que el impacto de la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas en los términos de intercambio y los ingresos reales está golpeando más

duramente el crecimiento a mediano plazo. Para muchos importadores de petróleo, el estímulo que genera la caída de los precios del petróleo no se siente tanto como en las economías avanzadas, ya que los beneficios relacionados con esta bonanza imprevista se concentran en manos de los gobiernos (por ejemplo, en forma de reducción de los subsidios energéticos).

Riesgos para la recuperación

La distribución de riesgos para el crecimiento mundial está más equilibrada que en octubre, señala la “Actualización del Informe WEO”. Del lado positivo, la caída de los precios del petróleo podría brindar un estímulo mayor del previsto. Otros riesgos que podrían empañar las perspectivas son un vuelco del sentir y de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, especialmente en las economías de mercados emergentes. Con todo, la exposición a estos riesgos ha cambiado entre las economías de mercados emergentes debido a la fuerte caída de los precios del petróleo: ha aumentado en los países exportadores de petróleo, cuyas vulnerabilidades se han agudizado en el ámbito externo y en el de los balances, y ha disminuido entre los importadores de petróleo, que han podido reforzar los amortiguadores.

Prioridades en materia de políticas

La corrección a la baja del pronóstico de crecimiento mundial para 2015-16 pone de relieve la necesidad de incrementar el crecimiento efectivo y potencial en la mayoría de las economías, lo que significa un firme empuje de las reformas estructurales en todos los países, más allá de que las prioridades de política macroeconómica no sean las mismas.

En la mayoría de las economías avanzadas, el estímulo que imprime a la demanda la caída de los precios del petróleo es un factor positivo. Sin embargo, también hará bajar la inflación, y eso puede contribuir a reducir más las expectativas inflacionarias y atizar el riesgo de deflación. Entonces, la política monetaria debe seguir siendo acomodaticia para evitar que suban las tasas de interés reales, recurriendo a otros medios en caso de que no haya más margen para recortar las tasas de política monetaria. En algunas economías, hay razones contundentes para expandir la inversión en infraestructura.

En muchas economías de mercados emergentes, el margen de la política macroeconómica para apuntalar el crecimiento sigue siendo limitado. Pero el abaratamiento del petróleo puede suavizar la presión inflacionaria y las vulnerabilidades externas, dándoles a los bancos centrales margen para postergar el aumento de las tasas de política monetaria.

Los países exportadores de petróleo, cuyo ingreso fiscal por lo general está alimentado sustancialmente por la actividad de este sector, están experimentando shocks más profundos en proporción a sus economías. Los que acumularon fondos sustanciales cuando los precios eran más altos pueden permitir que los déficit fiscales aumenten y aprovechar esos fondos para que el gasto público se ajuste más gradualmente a la caída de los precios. Otros pueden optar por permitir una depreciación sustancial del tipo de cambio para amortiguar el impacto del shock en sus economías.

El retroceso de los precios del petróleo también ofrece una oportunidad para reformar los impuestos y los subsidios energéticos tanto en los exportadores como en los importadores de petróleo. Entre estos últimos, el ahorro generado por la eliminación de subsidios energéticos generales debería canalizarse hacia transferencias más focalizadas para proteger a los pobres, recortes del déficit

presupuestario cuando así corresponda, y un aumento de la infraestructura pública si las condiciones son adecuadas.

ÚLTIMAS PROYECCIONES DEL FMI
El crecimiento mundial ha sido revisado a la baja pese al retroceso de los
precios del petróleo y la aceleración del crecimiento estadounidense
-Variación porcentual-

	Estima- ción	Proyecciones	
	2014	2015	2016
Producto Mundial	3.3	3.5	3.7
Economías avanzadas	1.8	2.4	2.4
Estados Unidos de Norteamérica	2.4	3.6	3.3
Zona del euro	0.8	1.2	1.4
Alemania	1.5	1.3	1.5
Francia	0.4	0.9	1.3
Italia	-0.4	0.4	0.8
España	1.4	2.0	1.8
Japón	0.1	0.6	0.8
Reino Unido	2.6	2.7	2.4
Canadá	2.4	2.3	2.1
Otras economías avanzadas	2.8	3.0	3.2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.7
África subsahariana	4.8	4.9	5.2
Nigeria	6.1	4.8	5.2
Sudáfrica	1.4	2.1	2.5
América Latina y el Caribe	1.2	1.3	2.3
Brasil	0.1	0.3	1.5
México	2.1	3.2	3.5
Comunidad de Estados Independientes	0.9	-1.4	0.8
Rusia	0.6	-3.0	-1.0
Excluido Rusia	1.5	2.4	4.4
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.5	6.4	6.2
China	7.4	6.8	6.3
India	5.8	6.3	6.5
ASEAN-5 ^{1/}	4.5	5.2	5.3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.7	2.9	3.1
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.8	3.3	3.9
Arabia Saudita	3.6	2.8	2.7

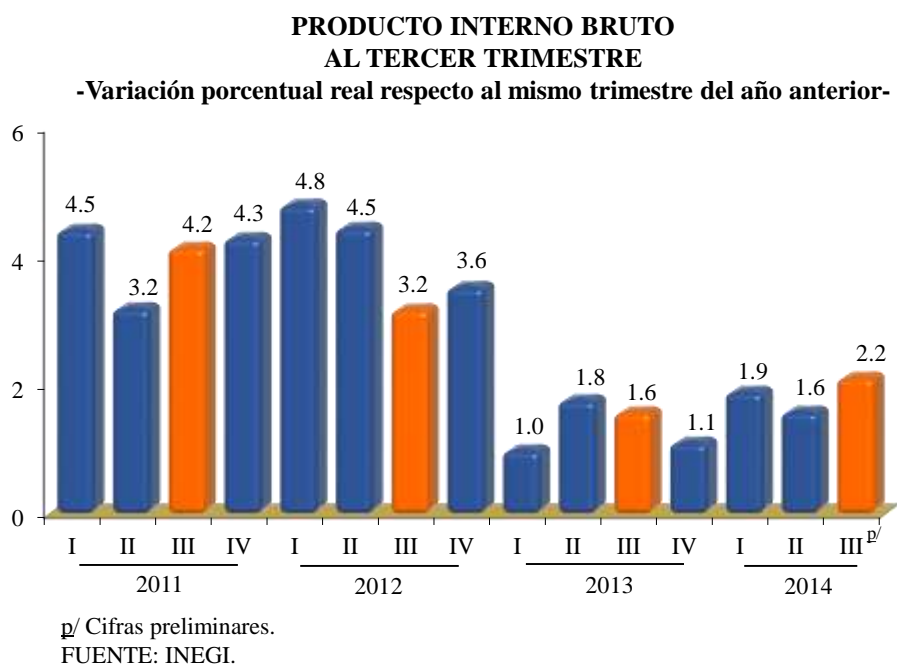
^{1/} Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

FUENTE: FMI, Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), enero de 2015.

Entorno Interno

Economía Mexicana

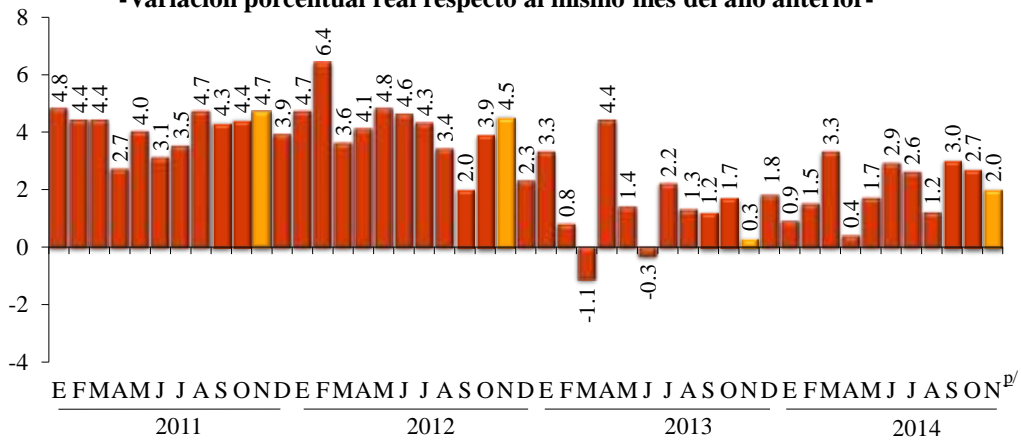
Durante el tercer trimestre de 2014, la economía mexicana continuó recuperándose, si bien registró un ritmo de crecimiento más moderado que en el mismo trimestre del año previo (3.2%). El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) al tercer trimestre de 2014 fue de 2.2%, cifra superior a los seis trimestres precedentes.



Durante noviembre de 2014, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) mostró un incremento de 2.0% en términos reales frente a igual mes de 2013.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
A NOVIEMBRE DE 2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



∅/ Cifras preliminares.

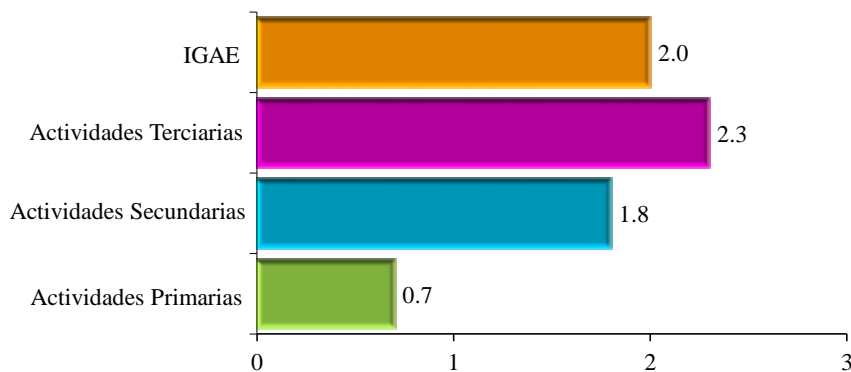
Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

La expansión de la actividad económica en México se debió al crecimiento de las Actividades Terciarias (2.3%), las Actividades Secundarias (1.8%) y las Actividades Primarias (0.7%).

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR
GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A NOVIEMBRE DE 2014 ∅/**

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-

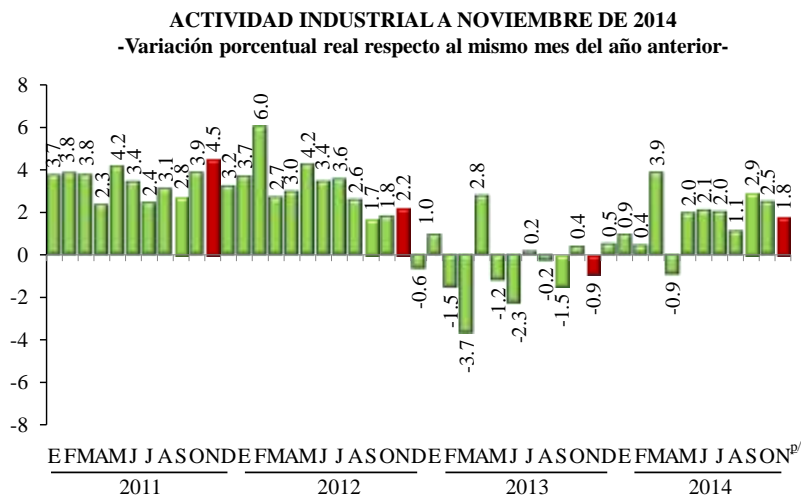


∅/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Actividad industrial

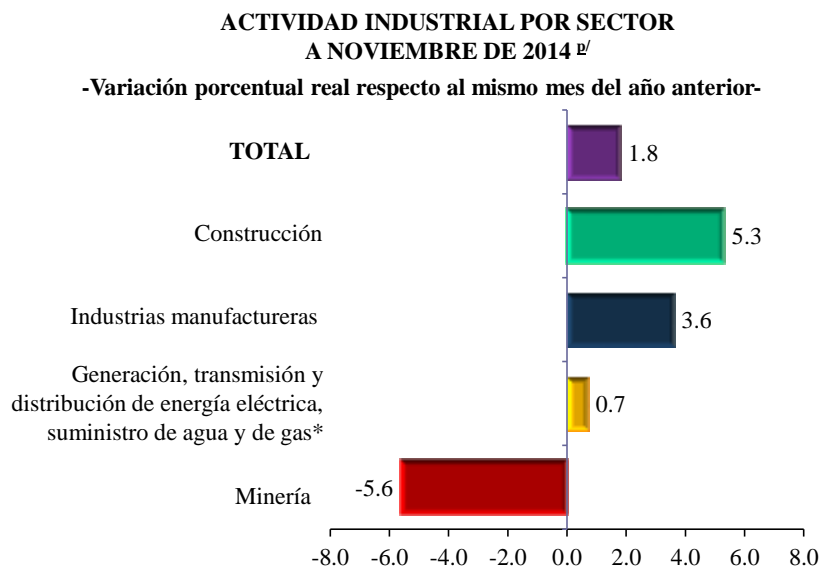
La posición del IGAE se ve reforzada por la evolución de la Actividad Industrial que aumentó 1.8% en términos reales, durante noviembre de 2014, respecto a igual mes de un año antes.



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que durante noviembre de 2014, la industria de la construcción se elevó 5.3% y las industrias manufactureras crecieron 3.6% con relación al mismo mes de 2013. Por su parte, la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final creció 0.7% a tasa anual. Sin embargo, la Minería disminuyó 5.6% como consecuencia de la caída en la minería no petrolera de 9.9% y de 4.4% en la petrolera.



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Demanda externa

La evolución de la economía mexicana respondió al dinamismo de la demanda externa, ante la recuperación de la economía estadounidense las exportaciones mexicanas toda vez que mejoraron sustancialmente. El valor de las exportaciones de mercancías en noviembre de 2014 fue de 32 mil 329.0 millones de dólares, monto superior en 2.1% al registrado en igual mes de 2013. Dicha tasa fue resultado neto de un crecimiento de 4% en las exportaciones no petroleras y de una caída de 13.2% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica aumentaron 6.3% a tasa anual, mientras que las canalizadas al resto del mundo cayeron 5.2 por ciento.

En noviembre de 2014, las exportaciones de productos manufacturados reportaron un incremento anual de 4%. Los crecimientos anuales más significativos se observaron en las exportaciones de productos de la industria automotriz (9.8%), de equipo profesional y científico (6.2%) y de maquinaria y equipo para la industria (3.8%). A su vez, el avance anual en las exportaciones de productos automotrices

se originó de incrementos de 9.9% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de 8.8% en las dirigidas a otros mercados.

En el período enero-noviembre de 2014, el valor de las exportaciones totales ascendió a 363 mil 421.0 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 4.4%. Dicha tasa fue resultado neto de una variación de 6.6% en las exportaciones no petroleras y de una reducción de 10.2% en las petroleras.

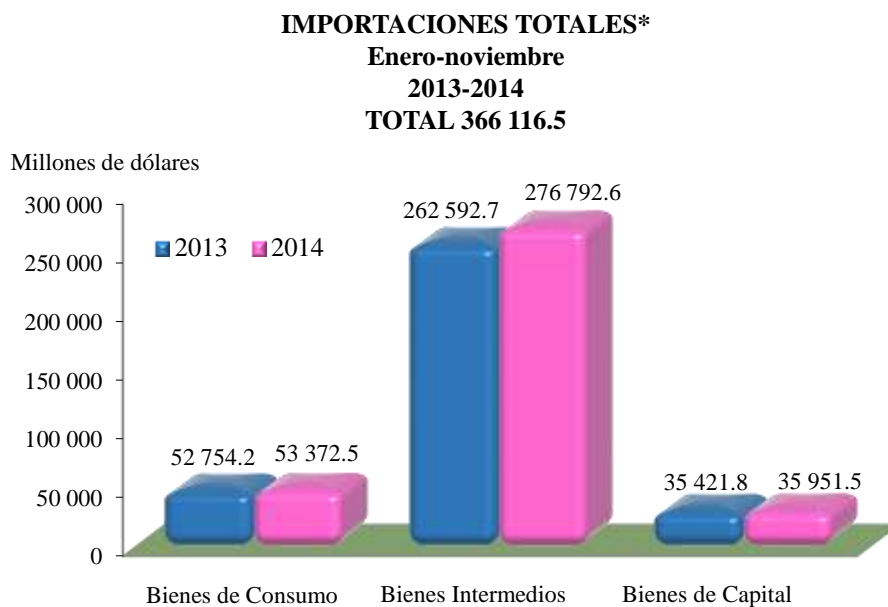


* Cifras oportunas para noviembre de 2014.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Por su parte, el valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en período enero-noviembre de 2014 fue de 366 mil 116.5 millones de dólares, nivel 4.4% mayor que el observado en el mismo período de 2013. Esta tasa se originó de incrementos de 4.8% en las importaciones no petroleras y de 0.6% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo ascendieron 1.2% anual (5% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios aumentaron 5.4% (5.3% en el caso de las

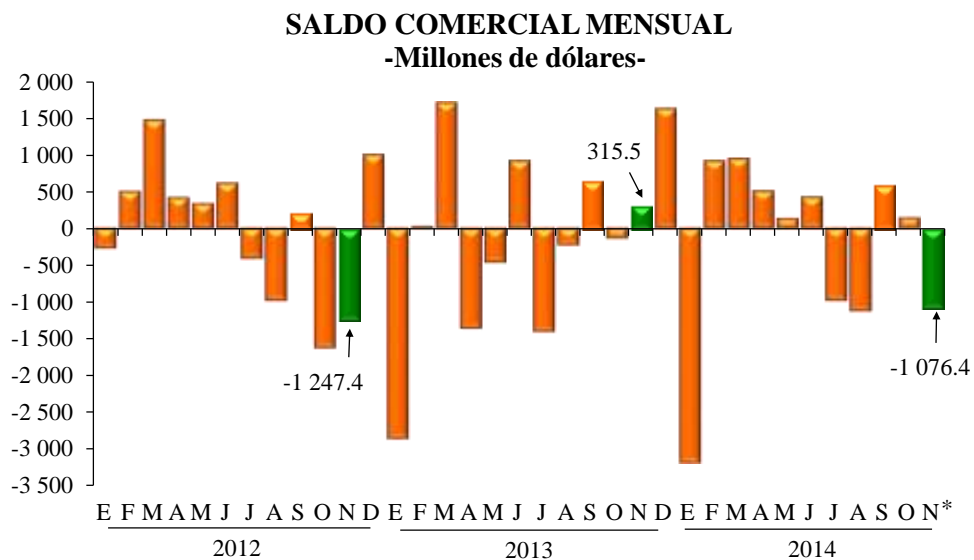
importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital crecieron 1.5 por ciento.



* Cifras oportunas para noviembre de 2014.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

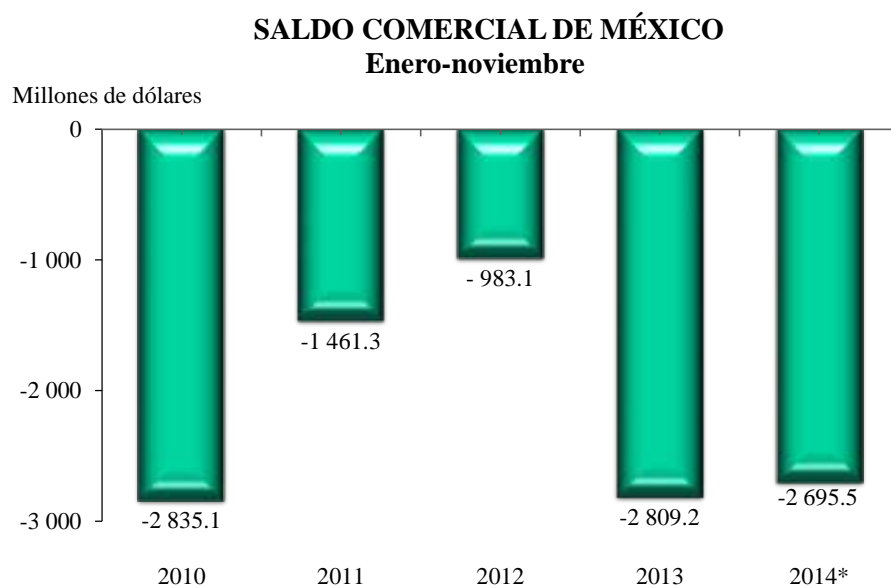
En noviembre de 2014, la balanza comercial de México frente al exterior presentó un déficit de 1 mil 76.4 millones de dólares. Tal evolución se derivó de una disminución en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de un superávit de 100 millones de dólares en octubre a un déficit de 613 millones de dólares en noviembre, y de una reducción en el saldo de la balanza de productos petroleros, que pasó de un superávit de 43 millones de dólares a un déficit de 463 millones de dólares, en esa misma comparación.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En los primeros once meses de 2014, la balanza comercial del país fue deficitaria en 2 mil 695.5 millones de dólares.



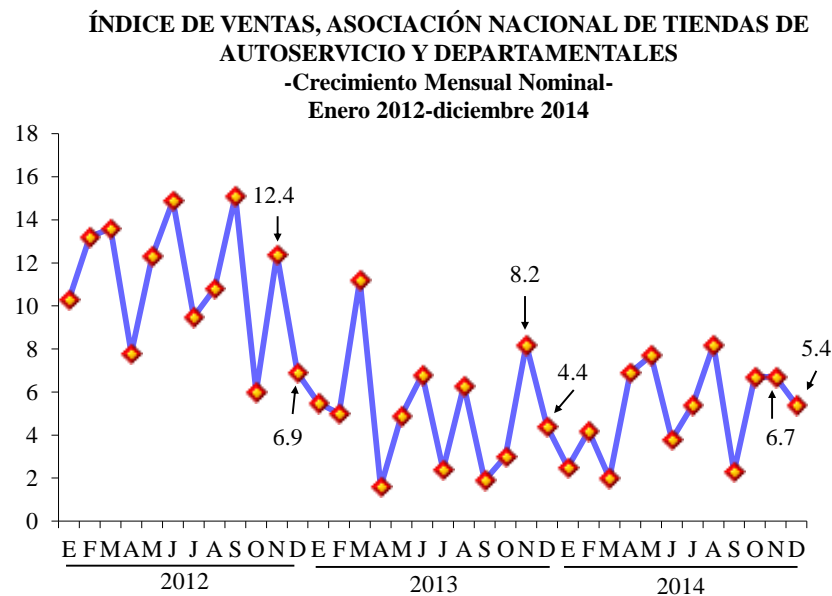
* Cifras oportunas para noviembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Demanda interna

Consumo e Inversión

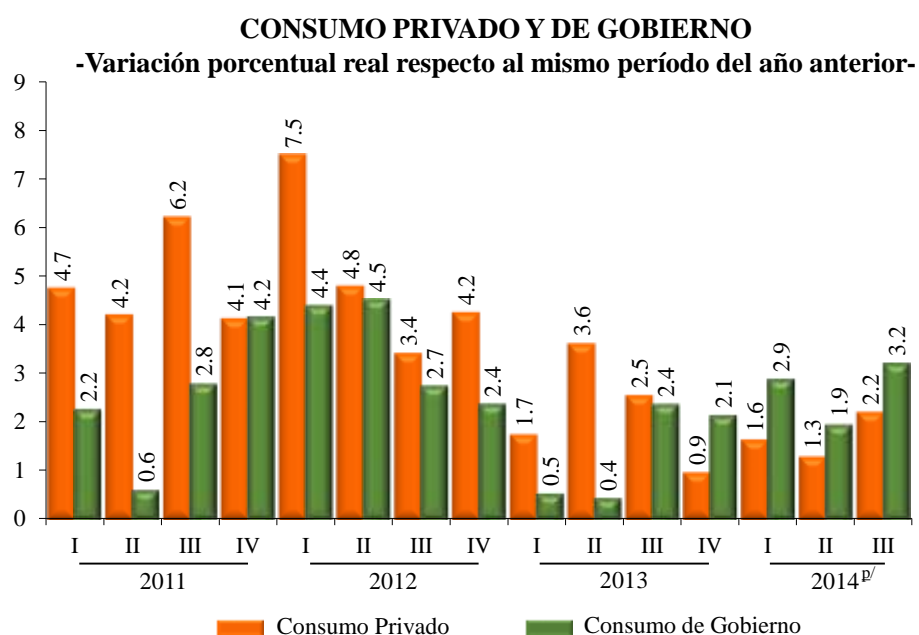
A pesar del crecimiento de la demanda externa, la demanda interna sigue estando moderada. Así, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) registró un incremento en sus ventas de 5.4%, lo que significó una disminución de 13 décimas de punto porcentual con respecto al mes inmediato anterior, aunque superior al 4.4% observado en diciembre de 2013.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Asimismo, el Indicador mensual del consumo privado en el mercado interior reportó un incremento de 2% durante los diez primeros meses del año pasado con relación a igual lapso de 2013. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de origen nacional aumentaron 2.1% (los bienes avanzaron 2.7% y los servicios 1.5%) y los bienes de origen importado crecieron 1.7 por ciento.

Adicionalmente, conviene ilustrar el comportamiento del consumo, con el indicador de la Demanda Global, que muestra que el Consumo Privado presentó un avance de 2.2% en el trimestre julio-septiembre de 2014 con relación al mismo trimestre del año anterior. Por origen, los gastos en bienes y servicios importados fueron mayores en 3.7% y los nacionales en 2.2%; en tanto que el consumo del gobierno se elevó 3.2% a consecuencia de un mayor gasto en inversión y de una mejor aplicación del ejercicio del presupuesto.

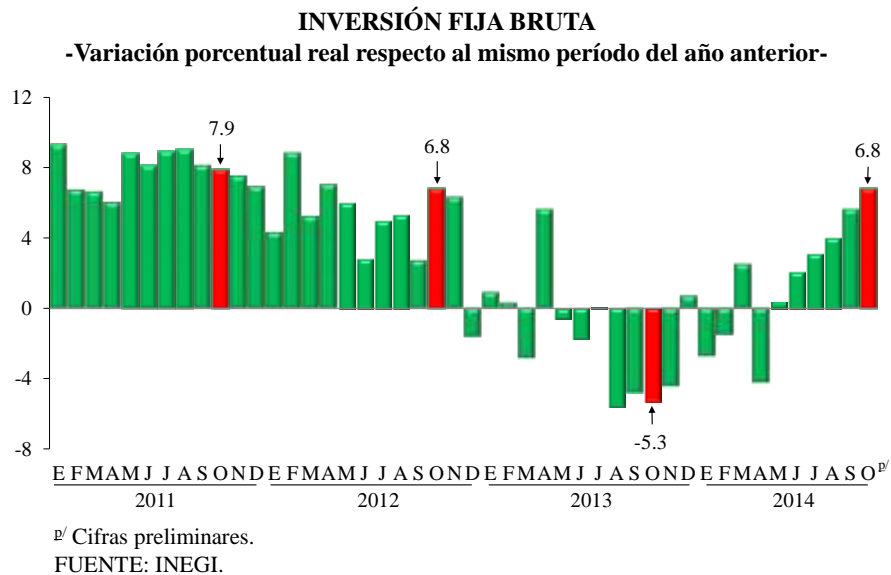


^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

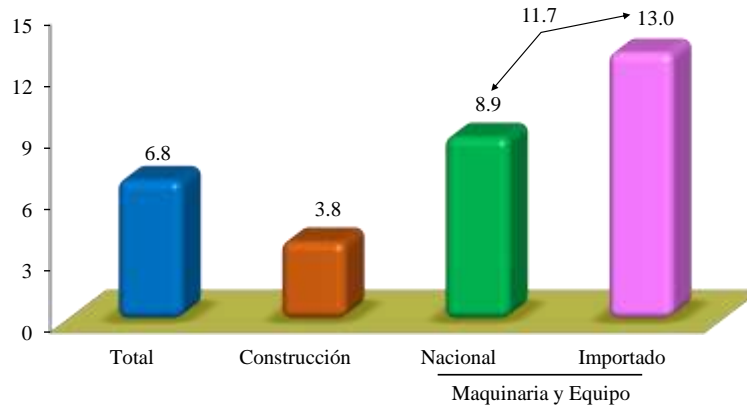
Inversión

En lo concerniente a la Inversión Fija Bruta, en octubre de 2014 creció 6.8% con respecto a igual mes de 2013.



Cabe destacar que los gastos realizados en Construcción ascendieron 6.8% a tasa anual en el décimo mes de 2014, por los aumentos en la generación de obras de edificación residencial de 8.5% (edificación de vivienda unifamiliar y multifamiliar), y la no residencial de 0.3% debido a mayores obras relacionadas con edificación de inmuebles comerciales y de servicios; obras de urbanización; construcción de carreteras, puentes y similares; sistemas de riego agrícola; obras marítimas, fluviales y subacuáticas, y edificación de naves y plantas industriales, fundamentalmente.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Octubre de 2014^{p/}

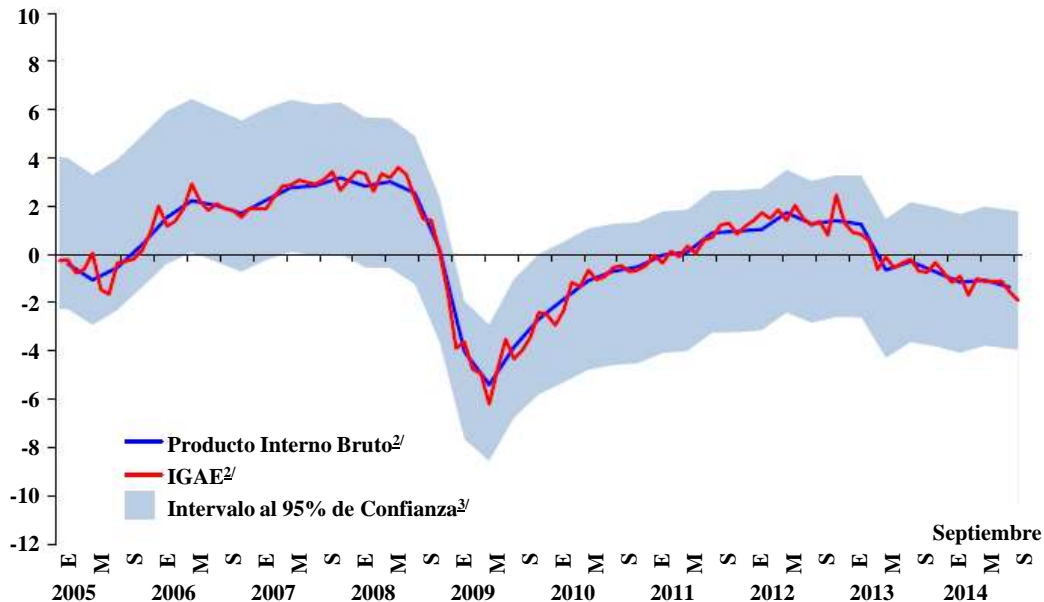


^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Determinantes de la inflación

La moderación que ha registrado la actividad económica en su ritmo de crecimiento en los últimos meses ha conducido a que persistan condiciones de holgura en la economía. En este contexto, no se han presentado presiones sobre los precios por el lado de la demanda agregada. En particular, la brecha del producto permanece en niveles negativos y se ha ampliado recientemente (gráfica siguiente).

ESTIMACIONES DE LA BRECHA DEL PRODUCTO^{1/}
Porcentajes del producto potencial, a.e.-



1/ Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), “Informe sobre la Inflación, Abril-Junio 2009”, pág.74.

2/ Cifras del PIB al segundo trimestre de 2014; cifras del IGAE a septiembre de 2014.

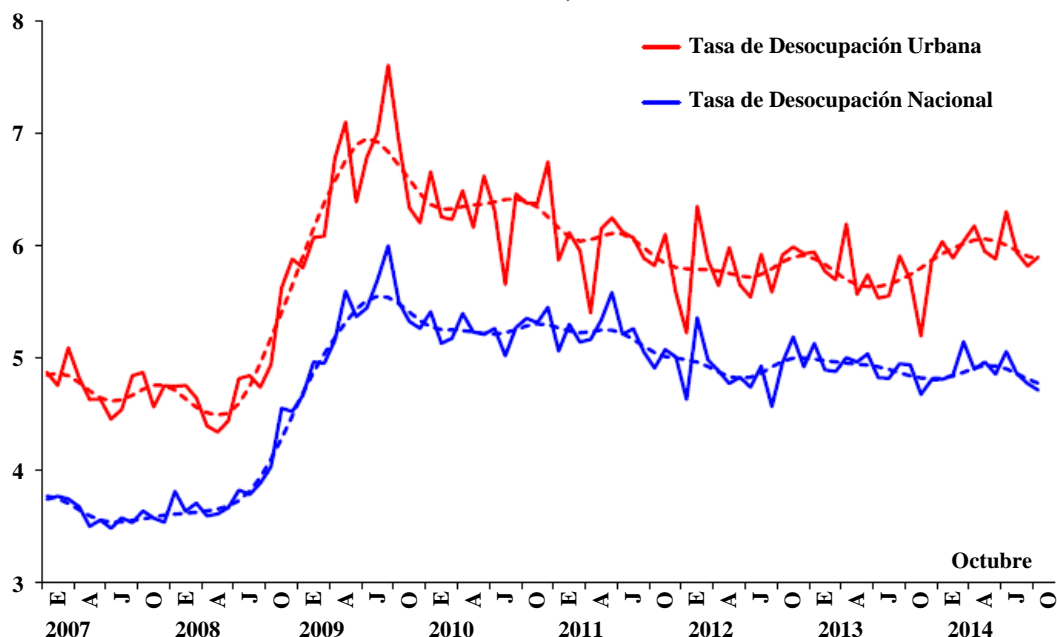
3/ Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

a.e. : Elaboración a partir de cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Elaboración de Banco de México con información del INEGI.

La información más oportuna sugiere que persisten condiciones de holgura en el mercado laboral, si bien aparentemente éstas podrían estar disminuyendo. A pesar de que las tasas de desocupación nacional y urbana han continuado en niveles superiores a los observados a finales de 2013, ambas tasas parecerían estar empezando a mostrar una trayectoria decreciente en los meses recientes (gráfica siguiente). Por su parte, no obstante los incrementos que se han presentado en el salario base de cotización en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la reducción en el ingreso promedio real de la población ocupada y la tendencia creciente de la productividad laboral han conducido a que los costos unitarios de la mano de obra para la economía en general se mantengan en niveles bajos.

**TASAS DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y TASA DE
DESOCUPACIÓN URBANA**
-Por ciento, a. e.-



a.e. : Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

En lo que toca al financiamiento al sector privado, durante el tercer trimestre del año se observó una desaceleración en su ritmo de expansión, particularmente como resultado de una moderación en el crecimiento del financiamiento a las empresas privadas no financieras. Por su parte, el crédito a los hogares ha seguido mostrando un desempeño mixto, destacando, por un lado, el sostenido dinamismo del crédito hipotecario otorgado por la banca comercial, y por otro, el menor crecimiento del crédito al consumo, en especial del segmento de tarjetas de crédito. Lo anterior, en un entorno de estabilidad de las tasas de interés y los índices de morosidad en general, lo que apunta a la ausencia de presiones de demanda en el mercado de fondos prestables.

Política Fiscal

Ingresos presupuestarios

A noviembre de 2014, el balance público registro un déficit de 461 mil 258.7 millones de pesos en tanto que el balance primario presentó un déficit de 233 mil 271.7 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presentó un déficit de 131 mil 617.7 millones de pesos. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) sumaron 584 mil 700 millones de pesos. Estos resultados son consistentes con las metas para estas variables aprobadas por el Congreso de la Unión para 2014.

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 543 mil 30.9 millones de pesos, cifra superior en 3.5% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Durante enero-noviembre de 2014, los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 1 billón 651 mil 431.3 millones de pesos, monto superior en 6.3% real al mismo período del año anterior, y 9.1% una vez que se ajusta por el efecto del programa “Ponte al Corriente”. En el primer semestre de 2013, dicho programa aumentó la base de comparación de estos ingresos en 38 mil 853 millones de pesos.

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue mayor en 15.6% real anual, como resultado del cambio en la estructura tributaria para este año. La recaudación por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) no petroleros aumentó 51.3% real, principalmente, por la ampliación de la base del impuesto al incluir bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica y combustibles fósiles. En el sistema renta

(Impuesto Sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE), una comparación directa refleja una disminución anual de 2.5% real, pero una vez que se ajusta por el efecto del programa “Ponte al Corriente”, se da un aumento de 0.8% en términos reales.

Los ingresos petroleros -que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diesel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros- se ubicaron en 1 billón 99 mil 362.8 millones de pesos y resultaron inferiores en 3.5% en términos reales a los del mismo período de 2013. Este resultado se explica, por la menor producción de petróleo en 3.1% respecto al año anterior; por la menor producción de gas natural en 1.7% respecto a igual período de 2013 y por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, de 91.9 dólares por barril (d/b) comparado con 99.7 d/b durante el mismo período de 2013. Estos efectos se compensaron parcialmente por el mayor precio de gas natural en 21.5% en el lapso referido.

Gasto neto presupuestario

De acuerdo con el calendario de gasto, durante enero-noviembre del presente año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4 billones 20 mil 77 millones de pesos, monto superior al del año anterior en 8.2% real.

- El gasto programable pagado sumó 3 billones 239 mil 823.9 millones de pesos y fue superior en 9.2% real al de igual período del año anterior.
- Durante los primeros once meses del año, destacan los incrementos reales en el gasto en inversión física de 15.6%, y en el gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes de 17.8%, ambos respecto al mismo período de 2013.

- El gasto en operación disminuyó en 1.7% en términos reales.
- En particular, el gasto de las dependencias del Gobierno Federal aumentó 17.6% en términos reales en el período enero-noviembre. Sobresale los incrementos en Turismo con 54.9%, Gobernación con 36.1%, Comunicaciones y Transportes con 30.6%, Desarrollo Social con 26.4% y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con 21.3 por ciento
- Los recursos canalizados a la entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 8.1% real. En particular, las participaciones federales se incrementaron 5.9% en términos reales.

Deuda Pública

Conforme con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), como en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), la política de crédito público está dirigida a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.

Con ello, las acciones para el manejo de la deuda pública se orientan a fortalecer la estructura de los pasivos y mejorar las condiciones de financiamiento tomando en cuenta las condiciones del mercado. En este sentido, actualmente la estructura de la deuda pública está denominada en su mayor parte en moneda nacional, reduciendo la exposición a la volatilidad en el tipo de cambio. Asimismo, la mayor parte de la deuda está denominada a tasa fija con vencimientos en el largo plazo, reduciendo riesgos de refinanciamiento y variaciones en las tasas de interés. Junto

con ellos, se mantiene un perfil de vencimientos suave a lo largo de varios años. En cuanto al nivel de deuda pública, éste es moderado como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Política Monetaria

Inflación

Al cierre de 2014, la inflación general anual continuó disminuyendo para ubicarse en 4.08%. Adicionalmente, el desvanecimiento de los efectos de cambios en precios relativos derivados de las medidas tributarias de inicios de 2014, la eliminación del cobro por larga distancia telefónica nacional y un menor incremento en los precios de las gasolinas para 2015 de acuerdo con la Ley de Ingresos recientemente aprobada en diciembre pasado, hacen prever que la inflación general anual disminuirá considerablemente a principios de 2015 y que se ubicará alrededor del objetivo de 3% a partir de mediados de ese año. En lo que respecta a la inflación subyacente anual, se anticipa que se mantenga en niveles cercanos a 3% en lo que resta de 2014 y por debajo de ese nivel el año siguiente.

La previsión para la trayectoria de la inflación está sujeta a riesgos diversos. A la baja, destaca la posibilidad de mayores reducciones en los precios de los servicios de telecomunicaciones y de que la actividad económica presente un dinamismo menor al anticipado. Entre los riesgos al alza sobresale que el tipo de cambio se pudiera mantener en los niveles actuales por un período mayor al previsto o que incluso experimente depreciaciones adicionales. Sin embargo, se anticipa que el efecto sobre la inflación sería transitorio y moderado debido al bajo traspaso de las variaciones del tipo de cambio a precios.

Tipo de cambio

Durante el último cuatrimestre de 2014, la paridad del peso frente al dólar estadounidense el mercado cambiario se vio afectado por la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios del mundo. De hecho, la tendencia de devaluación se acentuó en los tres últimos meses de del año, llegando en el mercado interbancario hasta 14.58 pesos por dólar en diciembre pasado. No obstante, las políticas macroprudenciales y contracíclicas han dado soporte a la estabilidad macroeconómica de México.

Cabe puntualizar que el promedio de 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, de la paridad del peso frente al dólar se ubicó en 13.3075 pesos por dólar, cifra muy cercana a la estimada para 2014, de 13.0 pesos por dólar estimada en los Criterios Generales de Política Económica para 2015, Con ello, debido a la volatilidad en los mercados internacionales, la depreciación del peso fue de 4.18% respecto al promedio de 2013, lo cual fue congruente con el resultado de la política monetaria convergente con la tasa de inflación señalada en el Programa de Política Monetaria para 2014.

Sin embargo, si se realiza una estimación punta a punta, es decir de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, la depreciación del peso frente al dólar fue de 11.62%, lo cual convirtió a la moneda mexicana en el lugar 18 de las monedas que la coloca entre las monedas que registraron menor volatilidad y que se compara favorablemente con las devaluaciones de Rusia (100%), Sudáfrica (38%); Colombia (37.4%), Brasil (31%); Indonesia (30%) y Turquía (30%).

Cabe destacar que a pesar de la volatilidad mundial, contar con un tipo de cambio flexible y en el marco de un régimen de flotación cambiaria, la paridad cambiaria se podría ubicar para 2015 en 13.40 pesos por dólar lo que permite mantener una política cambiaria contracíclica y permite hacer un ajuste de las cuentas con el

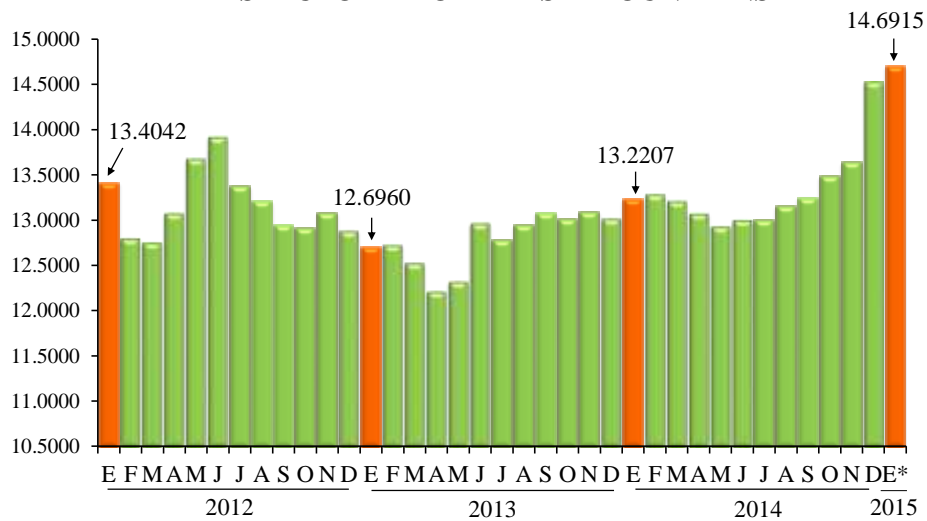
exterior y por ello ninguna presión técnica hacia un mayor deslizamiento del peso frente al dólar, sin menoscabo de que la volatilidad en los mercados cambiarios podría permanecer para 2015.

Cabe agregar que el Banco de México a partir del 9 de diciembre de 2014, y hasta nuevo aviso, ofrecerá diariamente 200 millones de dólares mediante subastas para cumplir su objetivo principal como proveer de liquidez al mercado cambiario en caso de que ello llegare a ser necesario.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas¹ frente al dólar del 1º al 19 de enero de 2015, fue de 14.6915 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 1.18% con respecto al promedio del mes inmediato anterior (14.5198 pesos por dólar), y una de 11.12% con relación a enero de 2014 (13.2207 pesos por dólar).

¹ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE



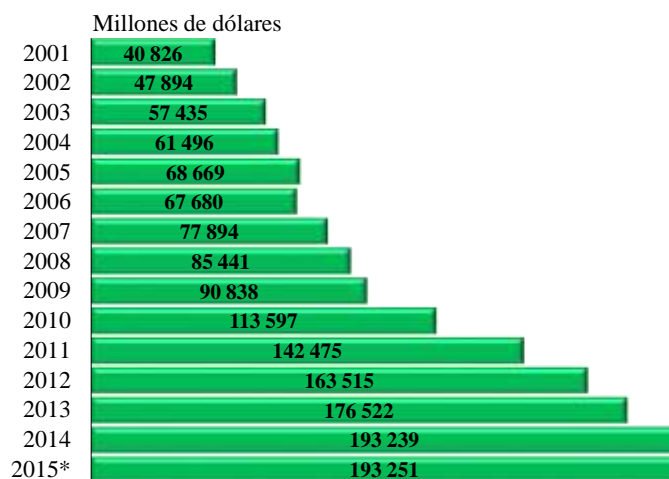
* Promedio al día 19 de enero.
FUENTE: Banco de México.

Reservas Internacionales

Al 31 de diciembre de 2014, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo de 193 mil 239 millones de dólares, cantidad superior en 9.47% a la observada en diciembre de 2013. Cabe destacar que durante la presente Administración, esto es, del 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014, las reservas internacionales se elevaron 18.18%, lo que en términos absolutos representó la cantidad de 29 mil 724 millones de dólares.

Asimismo, al 16 de enero de 2015, las reservas internacionales se ubicaron en 193 mil 251 millones de dólares, lo que significó un incremento de 0.01% con respecto al cierre de diciembre de 2014.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
-Saldo al fin de período-



* Al día 16 de enero.

FUENTE: Banco de México.

Perspectivas de la Economía Mexicana

Para 2015 se estima un crecimiento del PIB en un rango que está entre 3.2 y el 4.2%, lo cual coincide con las principales fuentes de información, como el FMI, que ubica el crecimiento de México en 3.2% para 2015 y 3.5% para 2016; mientras que el Banco Nacional de México (Banamex) estima un crecimiento de 3.4% para el año 2015.

Asimismo, los indicadores de manufactura, los pedidos manufactureros también están sugiriendo una recuperación más vigorosa, lo cual diferencia a México de los países exportadores de materias primas.

Respecto a las expectativas de la inflación, se prevé que para el cierre de 2015 se ubique en un nivel de 3.5 por ciento. Los factores que contribuirán a disminuir la inflación son los siguientes:

Primero, la disminución de las tarifas eléctricas de 2% en las tarifas domésticas y del 6.9% en las tarifas industriales; la disminución de las tarifas de larga distancia, donde se ahorrarán en las llamadas de teléfono fijo alrededor de 2.50, en las llamadas a celular alrededor de cuatro pesos por minuto en ahorro; el menor incremento en el precio de la gasolina, con un incremento de una sola vez durante enero de 1.9%, que fueron 26 centavos para la magna y para el diesel, y 27 centavos para la gasolina Premium; y los efectos de la reforma fiscal que se verán diluidos durante 2015, lo cual en su conjunto mejorará el consumo.

En este contexto, sin duda que las fortalezas y oportunidades de México se fundamentan en un conjunto de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que por primera vez incluyó un techo al gasto corriente lo cual coadyuvó al manejo prudente de las finanzas públicas.

Segundo, el compromiso con la trayectoria decreciente del déficit fiscal. Para el año pasado se registró un objetivo de 1.5% del déficit presupuestario, para 2015 se tiene un objetivo de 1% y; en 2016 el objetivo es 0.5% para estar finalmente en 2017 en balance de cero por ciento.

De hecho, ante un entorno de volatilidad, mantener esta trayectoria fiscal, será un factor de diferenciación de la economía mexicana con otras economías emergentes.

Tercero, que el cambio estructural que se tiene por las reformas y la implementación acelerada, permitirá contar con mayores perspectivas de crecimiento.

Balance de Riesgos para la economía mexicana

Riesgos provenientes del sector externo

- En 2015 es factible que se presente un entorno internacional complicado para la economía mexicana, con la caída en el precio del petróleo y la posibilidad de otros choques derivados del cambio en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica y el posible contagio de otras economías emergentes.
- Continuación de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios internacionales.
- Una recuperación moderada de la economía estadounidense.
- Aumento de las tasas de interés de los Estados Unidos de Norteamérica.

Riesgos provenientes del sector interno

- Dificultades en la puesta en marcha de los programas de infraestructura.
- Vigilar todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo.
- De mantenerse la volatilidad en el mercado cambiario podría traspasarse a los precios aunque sería temporal.
- La postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica.

- La evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista.

En este marco, en el futuro previsible no se descarta la posibilidad de que se presenten nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales ante los retos que presenta el entorno global.

Este entorno externo difícil (incluido el mercado de petróleo) exige que las autoridades fiscales y monetarias estén atentas a preservar fundamentos macroeconómicos sólidos.

Hacia adelante, es imperativo impulsar una implementación adecuada de las reformas estructurales para elevar la productividad y el potencial de crecimiento de la economía.

Lo anterior permitirá que se alcance un mayor crecimiento del PIB y del empleo sin presiones inflacionarias.

Es fundamental preservar la dirección de la política económica para lograr un crecimiento sostenido que redunde en mayor empleo, mejores salarios y una mejor distribución del ingreso, para lo cual es necesario que los sectores productivos y el Gobierno Federal sigan logrando consensos respecto a la necesidad de superar los obstáculos externo e internos a fin de elevar la productividad y el crecimiento económico.

Resultados y tendencias de las principales variables macroeconómicas

A continuación se presentan la evolución y situación general de la economía mexicana, los eventos sobresalientes en materia económica y la trayectoria de las principales variables macroeconómicas a enero de 2015, de acuerdo con la información disponible. Así como información actualizada del entorno macroeconómico, actividad económica, finanzas públicas, apoyo a sectores productivos, productividad, competitividad, corporativos, política financiera y crediticia, política monetaria y cambiaria; evolución del mercado petrolero nacional e internacional, comercio exterior del mundo y de México, inversión extranjera directa, turismo, remesas, así como diversos artículos y estrategias sobre la postcrisis financiera mundial, perspectivas de la economía mundial, de América Latina, y de México para 2015, mercados bursátiles en México y el mundo, evolución de los precios, del empleo y desempleo, mercado laboral, y la evolución reciente de las economías de Europa, de los Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Reino Unido, China y América Latina.

Actividad económica

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) aumentó 2.5% en términos reales durante octubre de 2014 frente a igual mes de 2013. Dicho comportamiento se debió al crecimiento de las Actividades Terciarias (3.0%) y las Actividades Secundarias (2.1%). Por el contrario, las Actividades Primarias disminuyeron 1.9 por ciento.
- En noviembre de 2014, la Actividad Industrial se incrementó 1.8% en términos reales respecto a igual mes de 2013, producto del crecimiento en tres de los cuatro sectores que la integran. La industria de la Construcción creció 5.3%, las

Industrias manufactureras se elevaron 3.6% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.7%; en tanto que la Minería descendió 5.6 por ciento.

- En octubre de 2014, el Indicador Coincidente se ubicó en el nivel de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.0 puntos y una variación de 0.05 puntos respecto al mes anterior. Asimismo, el Indicador Adelantado se posicionó por arriba de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.4 puntos y una variación de 0.06 puntos con relación al mes anterior. La cifra oportuna del Indicador Adelantado para noviembre de 2014, indica que éste continúa por arriba de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.4 puntos y un incremento de 0.04 puntos con respecto al pasado mes de octubre.

Finanzas Públicas

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que a noviembre de 2014, el balance público registró un déficit de 461 mil 258.7 millones de pesos en tanto que el balance primario presentó un déficit de 233 mil 271.7 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presentó un déficit de 131 mil 617.7 millones de pesos
- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) sumaron 584 mil 700 millones de pesos. Estos resultados son consistentes con las metas para estas variables aprobadas por el Congreso de la Unión para 2014.
- Durante enero-noviembre de 2014, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 543 mil 30.9 millones de pesos, cifra superior en 3.5% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior.

- De acuerdo con el calendario de gasto, durante enero-noviembre del presente año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4 billones 20 mil 77 millones de pesos, monto superior al del año anterior en 8.2% real.
 - El gasto programable pagado sumó 3 billones 239 mil 823.9 millones de pesos y fue superior en 9.2% real al de igual período del año anterior.
 - Durante los primeros once meses del año, destacan los incrementos reales en el gasto en inversión física de 15.6%, y en el gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes de 17.8%, ambos respecto al mismo período de 2013.
 - El gasto en operación disminuyó en 1.7% en términos reales.
 - En particular, el gasto de las dependencias del Gobierno Federal aumentó 17.6% en términos reales en el período enero-noviembre. Sobresale los incrementos en Turismo con 54.9%, Gobernación con 36.1%, Comunicaciones y Transportes con 30.6%, Desarrollo Social con 26.4% y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con 21.3 por ciento.
 - Los recursos canalizados a la entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 8.1% real. En particular, las participaciones federales se incrementaron 5.9% en términos reales.

Deuda interna y externa

- El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre de noviembre de 2014 fue de 4 billones 265 mil 672.5 millones de pesos, monto superior en 371 mil 743.1 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2013.
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal al cierre de noviembre de 2014 registró 76 mil 392.1 millones de dólares, cifra superior en 6 mil 481.7 millones de dólares a la observada al cierre de 2013.
- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), se ubicó en 4 billones 651 mil 714.8 millones de pesos al cierre de noviembre de 2014, lo que significa un aumento de 420 mil 789.9 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2013.
- Por su parte, a noviembre de 2014, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue de 145 mil 461 millones de dólares, monto superior en 14 mil 511.3 millones de dólares al registrado al cierre de 2013.

Precios

- El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2014 registró un incremento de 0.49% con respecto al mes inmediato anterior. Con ello, durante el período enero-diciembre de 2014, la inflación acumulada fue de 4.08 por ciento.

Sistema de Ahorro para el Retiro

- Al cierre de diciembre de 2014, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 52 millones 728 mil 388. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).
- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de diciembre de 2014, los ahorradores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumulan 2 billones 384 mil 955.6 millones de pesos a precio de mercado administrados por las Afores.
- El rendimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) desde su creación en julio de 1997 al cierre de diciembre del 2014 fue de 12.53% nominal anual promedio y 6.20% real anual promedio. El rendimiento promedio del 2014 fue de 10.51 por ciento.

Tasas de interés

- Durante las tres primeras subastas de enero de 2015, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 2.65%, porcentaje inferior en 16 centésimas de punto porcentual respecto a diciembre de 2014; mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de diciembre fue 2.91%, cifra menor en una centésima de punto con relación al mes inmediato anterior.

Mercado bursátil

- Al cierre de la jornada accionaria del 19 de enero de 2015, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 41 mil 285.58 unidades lo que significó una pérdida nominal de 4.31% con relación al cierre de diciembre de 2014.

Petróleo

- El 26 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el período enero-noviembre del 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 89.85 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 9.39%, con relación al mismo período de 2013 (99.16 d/b).
- Durante los once primeros meses de 2014, se obtuvieron ingresos por 34 mil 16 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 12.78% respecto al mismo período de 2013 (39 mil 2 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 26 mil 732 millones de dólares (78.59%), del tipo Olmeca se obtuvieron 2 mil 921 millones de dólares (8.58%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 4 mil 364 millones de dólares (12.83%).
- De conformidad con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener), el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación durante los primeros nueve días de enero de 2015 fue de 41.09 d/b, cotización 21.43% menor a la registrada en diciembre pasado (52.30 d/b) y 54.67% menos si se le compara con el promedio de enero de 2014 (90.65 d/b).

Remesas familiares

- Durante el período enero-noviembre de 2014, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 21 mil 407.04 millones de dólares, monto 6.81% superior al reportado en el mismo lapso de 2013 (20 mil 42.88 millones de dólares).

Turismo

- Durante el período de enero-noviembre de 2014 se registraron ingresos turísticos por 14 mil 468 millones 139.97 mil dólares, monto que significó un aumento de 16.51% con respecto al mismo lapso de 2013. Asimismo, el turismo egresivo realizó erogaciones por 8 mil 679 millones 56.91 mil dólares lo que representó un aumento de 6.88%. Con ello, la balanza turística de México reportó un saldo de 5 mil 789 millones 83 mil 60 dólares, cantidad 34.72% superior con respecto al mismo período del año anterior.

Tipo de cambio

- La cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar del 1° al 19 de enero de 2015, fue de 14.6915 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 1.18% con respecto al promedio del mes inmediato anterior (14.5198 pesos por dólar), y una de 11.12% con relación a enero de 2014 (13.2207 pesos por dólar).

Reservas Internacionales

- Al 16 de enero de 2015, las reservas internacionales en el Banco de México se ubicaron en 193 mil 251 millones de dólares, lo que significó un incremento de 0.01% con respecto al cierre de diciembre de 2014.

Comercio exterior

- La balanza comercial de México en noviembre de 2014 presentó un déficit de un mil 76.4 millones de dólares, el cual se compara con el superávit de 143 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución se derivó de una disminución en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de un superávit de 100 millones de dólares en octubre a un déficit de 613 millones de dólares en noviembre, y de una reducción en el saldo de la balanza de productos petroleros, que pasó de un superávit de 43 millones de dólares a un déficit de 463 millones de dólares, en esa misma comparación. Así, en los primeros once meses de 2014, la balanza comercial del país fue deficitaria en 2 mil 695.5 millones de dólares.

Empleo

- Con base en la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se observó que durante 2014, la evolución de la población asalariada cotizante total fue positiva, con incrementos interanuales superiores al 3.0% en casi todos los meses. Así, en diciembre de 2014, el total de asalariados cotizantes al IMSS fue de 17 millones 300 mil 857 trabajadores, cantidad superior a la del mismo mes del año anterior en 5.0%, lo que representó la incorporación de 816 mil 381 cotizantes más.
- Los resultados publicados por el INEGI sobre el personal ocupado en los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) señalan que el personal ocupado se incrementó 6.1% en octubre de 2014 respecto al décimo mes de un año antes. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 6.3% y en los no manufactureros, 4.6%. El 89.4% de los trabajadores

efectúa actividades del sector manufacturero y el 10.6%, actividades de otros sectores.

- Conforme a la información de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que realiza el INEGI en empresas del sector industrial en México, se observó que el personal ocupado en la industria manufacturera aumentó 3.2% en noviembre del año pasado con relación al nivel de igual mes de 2013. Por tipo de contratación, el número de obreros se incrementó 3.5% y el de los empleados que realizan labores administrativas, 2.2 por ciento.
- De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado mostró un aumento de 0.8% a tasa anual en el décimo mes de 2014; por tipo de actividad económica, en la de Edificación se elevó 10.1% y en la de Trabajos especializados para la construcción, 3.4%; mientras que en la Construcción de obras de ingeniería civil se redujo 9.4%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa disminuyó 1.1% (el número de obreros decreció 1%, el de empleados cayó en 1.4% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— disminuyó en 4.1%), y el personal no dependiente fue mayor en 11.9 por ciento.
- Los resultados de las Encuesta Mensual de Servicios (EMS) fueron publicados por el INEGI el pasado 18 de diciembre de 2014. Mediante ellos se puede conocer la evolución de los indicadores más relevantes de 99 actividades económicas, agrupadas en nueve sectores relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional.

De esta forma, se observó que el índice de Personal Ocupado disminuyó a tasa anual 0.7%, como resultado de la reducción de personal en los servicios de

contabilidad y auditoría; otros juegos de azar; en los de operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites; y en los servicios de empleo, entre otros. Por su parte, el índice de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios reportó un aumento anual de 10.2% y el de la masa de las Remuneraciones Totales ascendió 5.5% en el décimo mes de este año en términos reales.

- En el tercer trimestre de 2014, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país presentó un nivel de 102 puntos (base 2008=100), mientras que en igual período de 2013 había sido de 100.1 puntos; dicho comportamiento reflejó una alza anual de 1.9 por ciento.
- El INEGI, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), dio a conocer que, a nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 3.76% de la PEA (Población Económicamente Activa) en diciembre de 2014, proporción menor a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se situó en 4.27 por ciento.

Los datos desestacionalizados muestran que en diciembre del año que recién concluyó la TD alcanzó 4.38% de la PEA, nivel menor en 0.18 puntos porcentuales al del mes previo.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 4.35% de la PEA en el mes en cuestión, tasa inferior en 0.85 puntos porcentuales a la observada en el último mes de 2013.

Salarios Mínimos

- En la sesión del 19 de diciembre de 2014, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos resolvió, con el voto unánime de sus miembros, que los salarios mínimos generales que tendrían vigencia a partir del 1° de enero de 2015 en las áreas geográficas como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, serían los que se señalan a continuación:

Área geográfica “A”: 70.10 pesos diarios y

Área geográfica “B”: 66.45 pesos diarios.

Lo anterior representó un aumento nominal de 4.2% a los salarios mínimos de cada área geográfica.

- En 2014, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio registró un ligero retroceso de 0.18%, toda vez que la inflación —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— de ese mismo año (4.08%) superó al incremento nominal de 3.9% que le fue otorgado al salario mínimo vigente en 2014. Por otra parte, si se considera la inflación mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato1), que ascendió a 4.17%, se puede observar que el salario mínimo real disminuyó en 0.26 por ciento.

Salarios

- En diciembre de 2014, el salario que en promedio cotizó la población trabajadora inscrita en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 280.93 pesos diarios, cifra que superó en 4.8% a la de igual mes de 2013. Al

l.

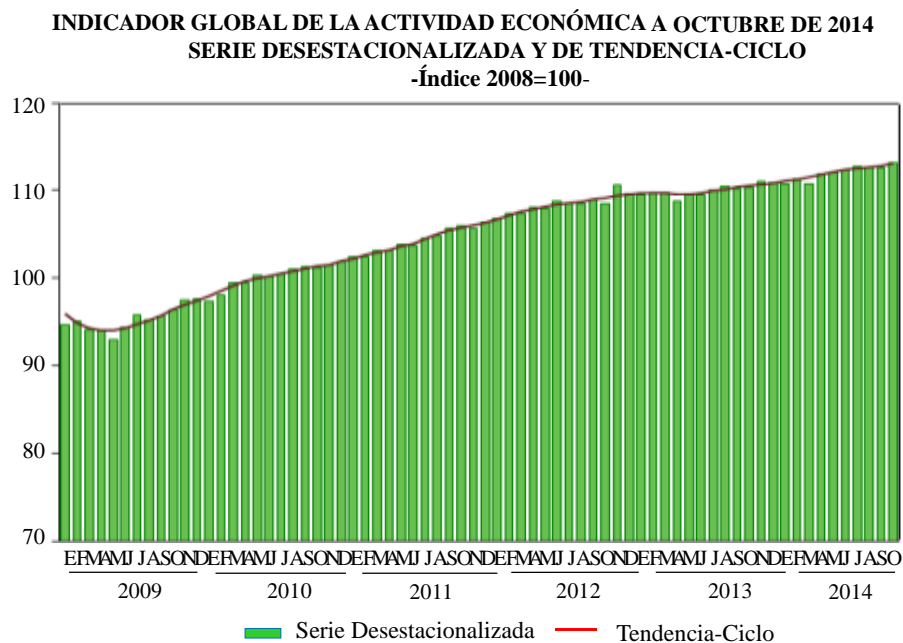
observar la evolución real de este salario, durante el mismo período interanual, se evidencia un incremento de 0.7 por ciento.

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)

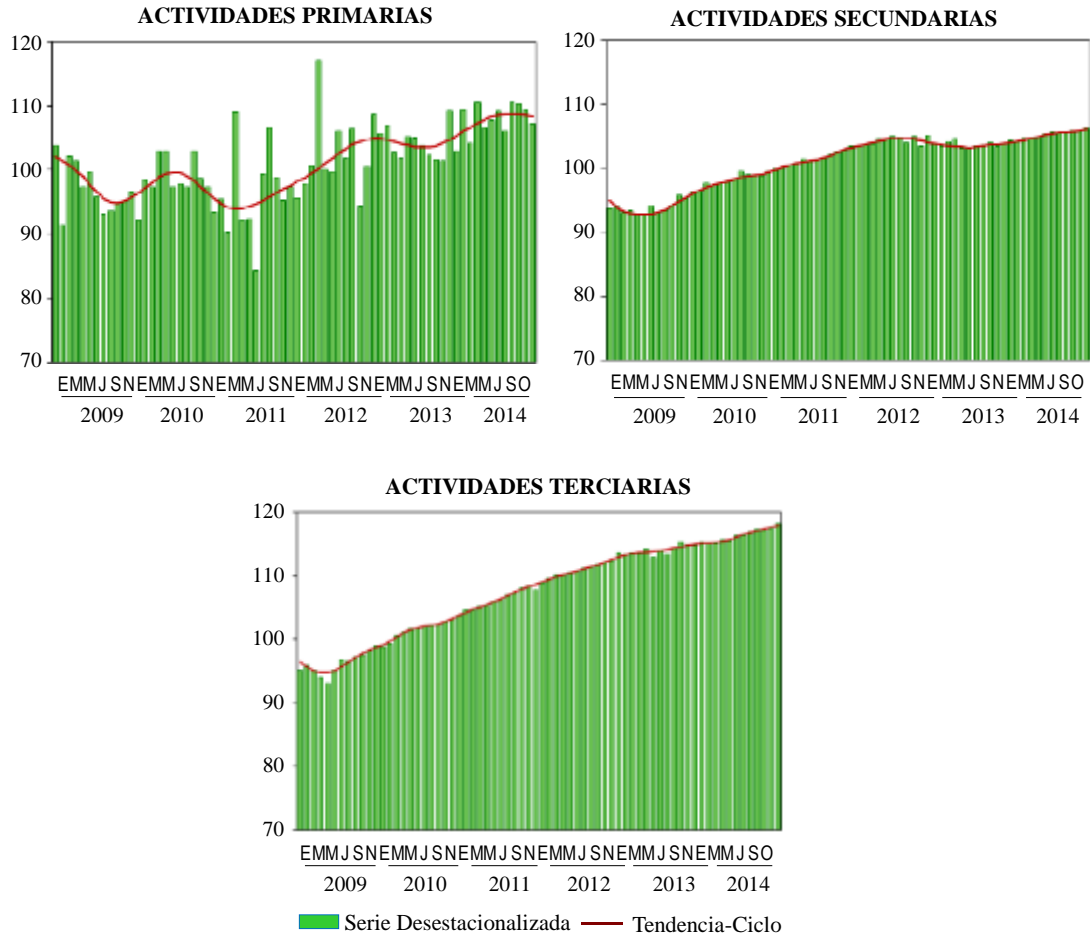
El 23 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, con base en cifras desestacionalizadas, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) observó un incremento de 0.59% durante el décimo mes de 2014, con relación al mes inmediato anterior.



FUENTE: INEGI.

Por grandes grupos de actividades, las series ajustadas por estacionalidad señalan que las Terciarias aumentaron 0.70% y las Secundarias 0.32%, en tanto que las Actividades Primarias se redujeron 2.09% en el décimo mes del presente año con relación al mes inmediato anterior.

**COMPONENTES DEL IGAE A OCTUBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
-Índice 2008=100-**

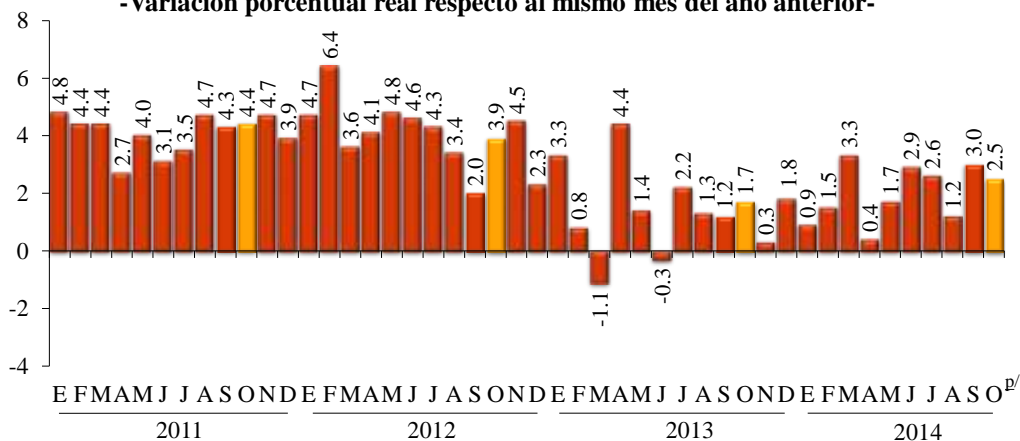


FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IGAE se incrementó 2.5% en términos reales durante octubre de 2014 frente a igual mes de 2013. Dicho comportamiento se debió al crecimiento de dos de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
A OCTUBRE DE 2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



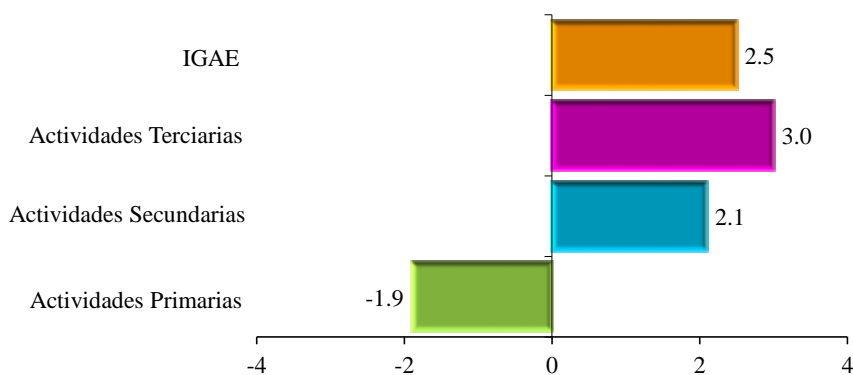
Ⓓ/ Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR
GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A OCTUBRE DE 2014 Ⓓ/**

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



Ⓓ/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Resultados por grupos de actividades

Las Actividades Primarias mostraron una disminución de 1.9% a tasa anual durante el décimo mes del presente año como consecuencia de la reducción registrada en la

agricultura. Cifras preliminares proporcionadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reportaron una menor producción de cultivos como maíz y sorgo en grano, aguacate, alfalfa verde, manzana, nuez y papa.

La producción de las Actividades Secundarias (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras), aumentó 2.1% en términos reales en octubre de 2014, con relación al mismo mes de un año antes. Dicho comportamiento se originó por las alzas observadas en los subsectores de equipo de transporte; edificación; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; productos metálicos; trabajos especializados para la construcción, y productos a base de minerales no metálicos, entre otros.

Las Actividades Terciarias obtuvieron un crecimiento de 3% a tasa anual en el mes en cuestión, producto del desempeño favorable del comercio; los servicios inmobiliarios; actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera; servicios profesionales, científicos y técnicos; autotransporte de carga; servicios de alojamiento temporal; “otras telecomunicaciones”; servicios educativos, y transporte aéreo, fundamentalmente.

El IGAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaebol.pdf>

Sistema de Indicadores Cíclicos, al mes de octubre de 2014 (INEGI)


El 16 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos que genera mediante una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el Adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del Indicador Coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

El enfoque de “Ciclo de crecimiento” identifica a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de las variables que lo conforman cada indicador compuesto se calcula como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo y la del indicador compuesto se obtiene por agregación.

Interpretación de los indicadores cíclicos con enfoque del ciclo de crecimiento

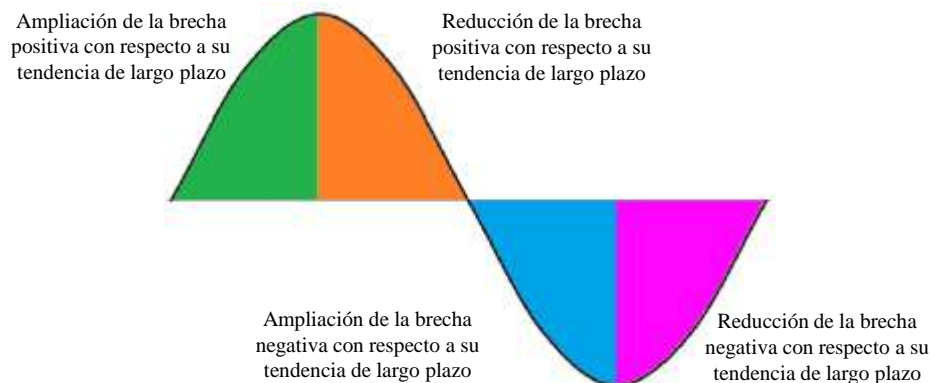
El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permiten identificar cuatro fases del Ciclo Económico:

-  – **Fase de expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.

- Fase de desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.

- Fase recesiva:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.

- Fase de recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.



FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, de acuerdo con los ciclos que se han presentado en la economía mexicana entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa

recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración y se tengan 21 meses mínimo entre el pico actual y el pico anterior. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación y hayan pasado por lo menos 21 meses entre el valle actual y el anterior.

Resultados del enfoque del ciclo de crecimiento: componentes cíclicos

Indicador Coincidente

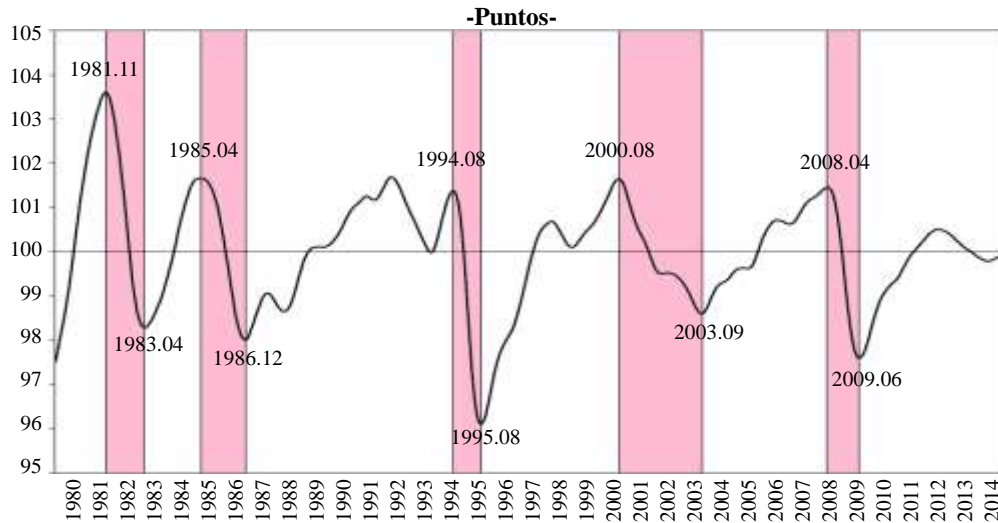
En octubre de 2014, el Indicador Coincidente se ubicó en el nivel de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.0 puntos y una variación de 0.05 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE **-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

2013		2014									
Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
-0.03	-0.04	-0.03	-0.02	0.00	0.01	0.02	0.03	0.03	0.04	0.04	0.05

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
COINCIDENTE A OCTUBRE DE 2014**



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

El comportamiento del Indicador Coincidente en el pasado mes de octubre fue resultado de la evolución de los componentes cíclicos que lo integran, los cuales se presentan en el cuadro y las gráficas siguientes.

**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -**

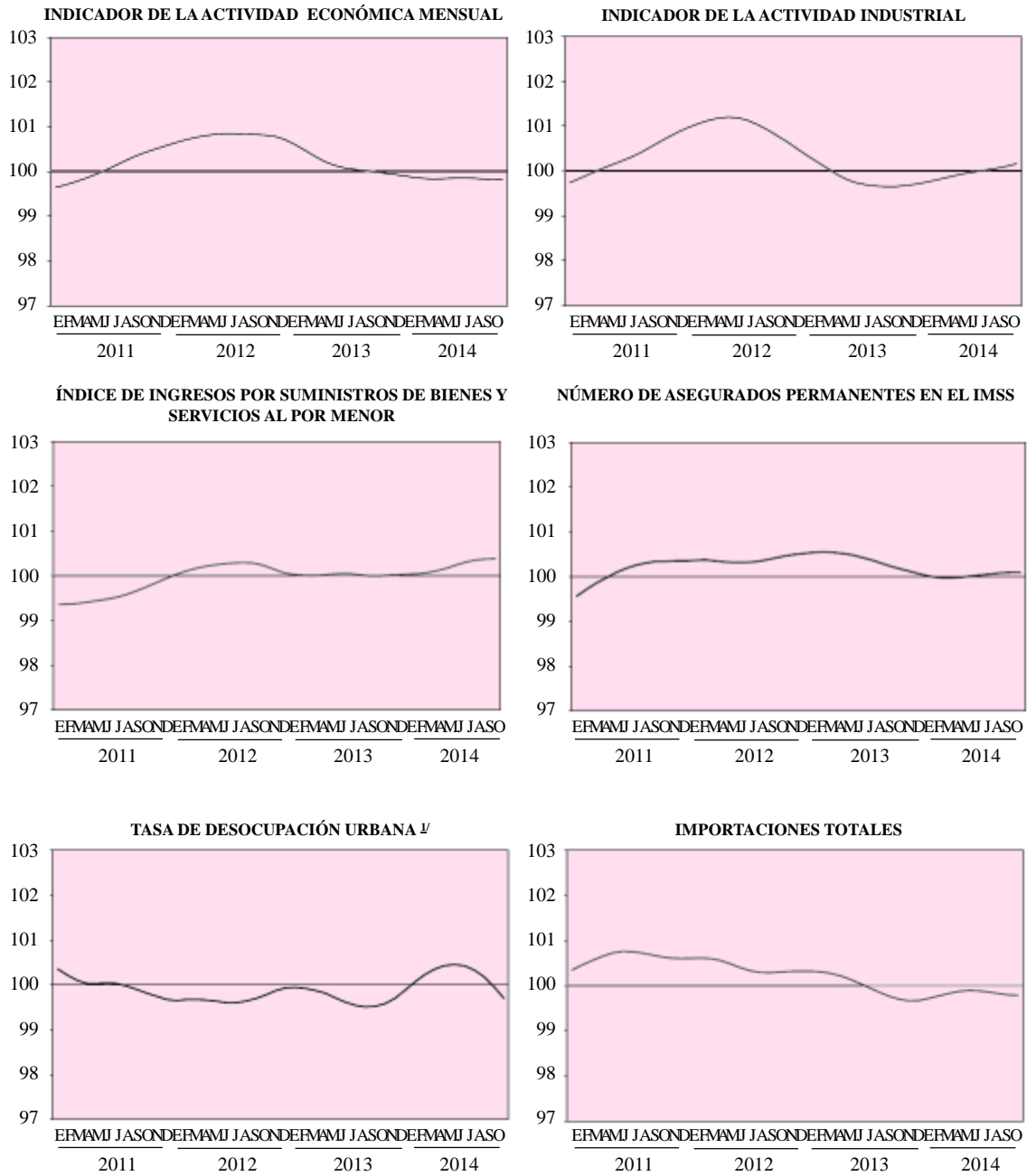
Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Ingresos por Suministros de Bienes y Servicios al por menor*/	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2013	Nov.	-0.03	0.02	0.02	-0.06	0.11	-0.03
	Dic.	-0.03	0.03	0.01	-0.05	0.18	0.01
2014	Ene.	-0.03	0.04	0.01	-0.04	0.19	0.05
	Feb.	-0.02	0.05	0.01	-0.02	0.16	0.05
	Mar.	-0.01	0.05	0.03	0.00	0.13	0.05
	Abr.	0.01	0.05	0.04	0.01	0.08	0.04
	May.	0.01	0.04	0.06	0.02	0.02	0.02
	Jun.	0.00	0.03	0.07	0.02	-0.03	-0.01
	Jul.	-0.01	0.03	0.06	0.02	-0.08	-0.03
	Ago.	-0.01	0.04	0.04	0.02	-0.16	-0.03
	Sep.	-0.01	0.05	0.02	0.01	-0.22	-0.03
	Oct.	-0.01	0.05	0.01	0.00	-0.26	-0.01

*/ Debido al cambio en la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, el Índice de Ventas Netas al por menor en los establecimientos Comerciales fue sustituido por el Índice de Ingresos por Suministros de Bienes y Servicios al por menor.

FUENTE: INEGI.

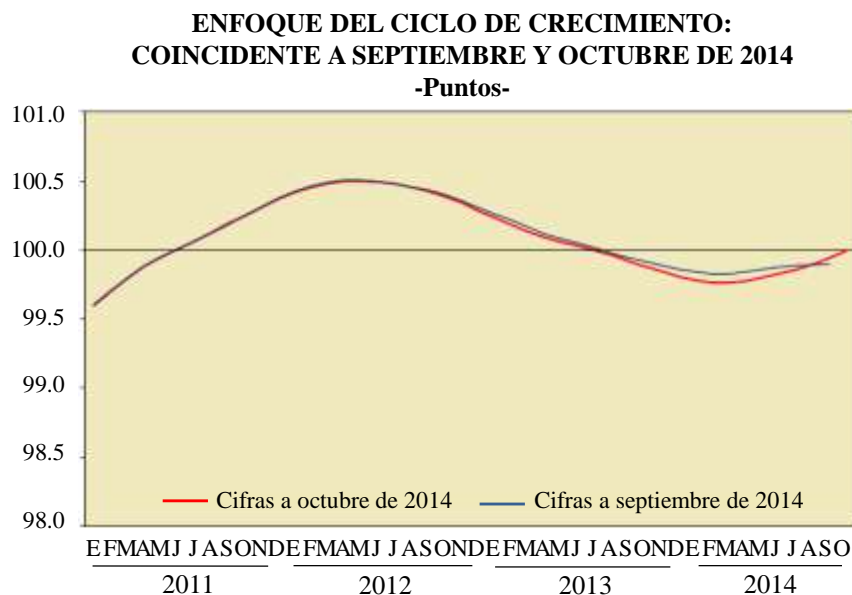
COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE A OCTUBRE DE 2014

-Puntos-



1/ Serie cuyo comportamiento es inverso al de la actividad económica.
 FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de octubre de 2014, el Indicador Coincidente mejoró su desempeño respecto a lo publicado el mes anterior. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



FUENTE: INEGI.

Indicador Adelantado

En el décimo mes de 2014, el Indicador Adelantado se posicionó por arriba de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.4 puntos y una variación de 0.06 puntos con relación al mes anterior.

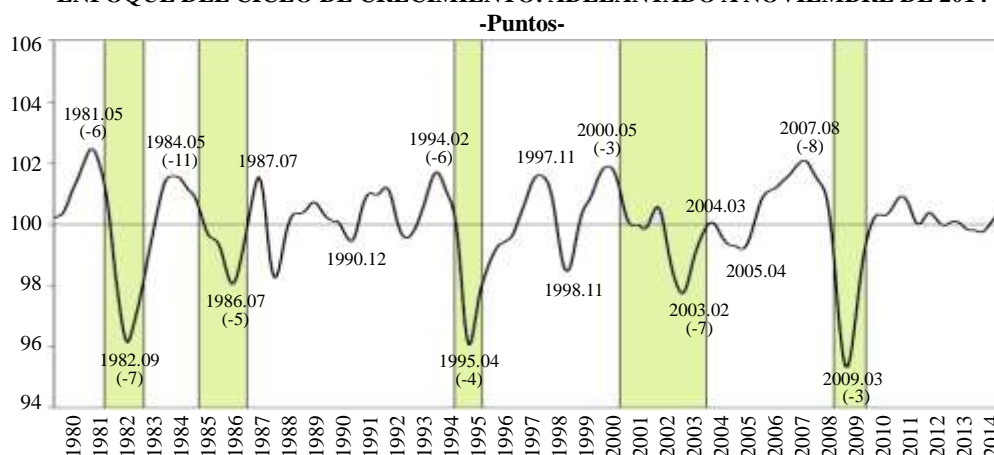
La cifra oportuna del Indicador Adelantado para noviembre de 2014, indica que éste continúa por arriba de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.4 puntos y un incremento de 0.04 puntos con respecto al pasado mes de octubre.

INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2013		2014										
Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov. ^{o/}
0.00	-0.02	-0.03	-0.01	0.03	0.07	0.09	0.10	0.10	0.10	0.08	0.06	0.04

o/ Cifra oportuna.
 FUENTE: INEGI.

ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO: ADELANTADO A NOVIEMBRE DE 2014



Nota: El dato del Indicador Adelantado de noviembre de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.04 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.05) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en noviembre fue consecuencia del desempeño de los componentes que lo conforman, cuyos resultados se muestran en el cuadro y las gráficas siguientes.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

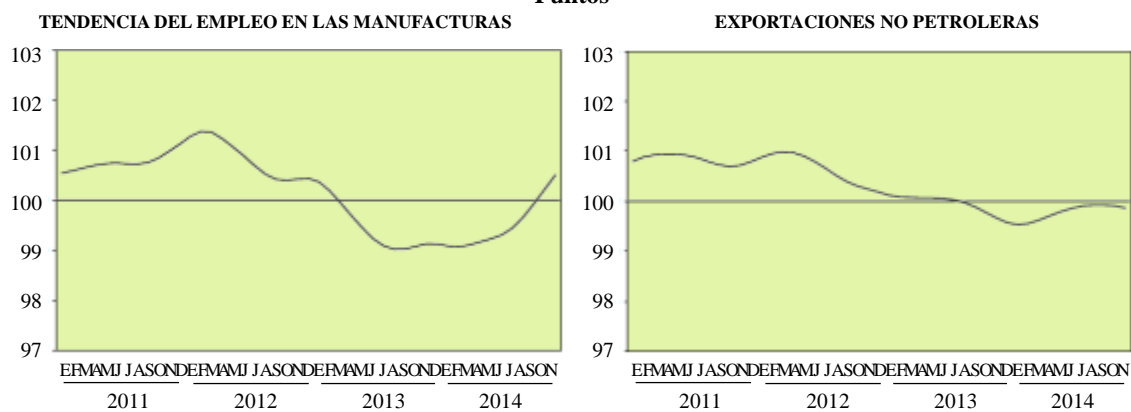
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real ^{*/}	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2013	Nov.	0.05	-0.11	-0.04	0.03	-0.06	0.06
	Dic.	-0.01	-0.09	-0.05	0.02	-0.04	0.05
2014	Ene.	-0.04	-0.04	-0.06	0.02	-0.01	0.03
	Feb.	-0.02	0.03	-0.04	0.02	-0.01	0.02
	Mar.	0.04	0.07	0.00	0.02	-0.01	0.01
	Abr.	0.06	0.09	0.05	0.01	-0.04	0.01
	May.	0.06	0.08	0.09	0.00	-0.07	0.01
	Jun.	0.08	0.06	0.10	-0.01	-0.10	0.01
	Jul.	0.14	0.05	0.09	-0.01	-0.09	-0.01
	Ago.	0.22	0.02	0.06	-0.02	-0.06	-0.03
	Sep.	0.27	0.00	0.01	-0.02	-0.02	-0.03
	Oct.	0.29	-0.01	-0.04	-0.02	0.01	-0.03
	Nov.	0.29	-0.04	-0.08	-0.02	0.03	-0.01

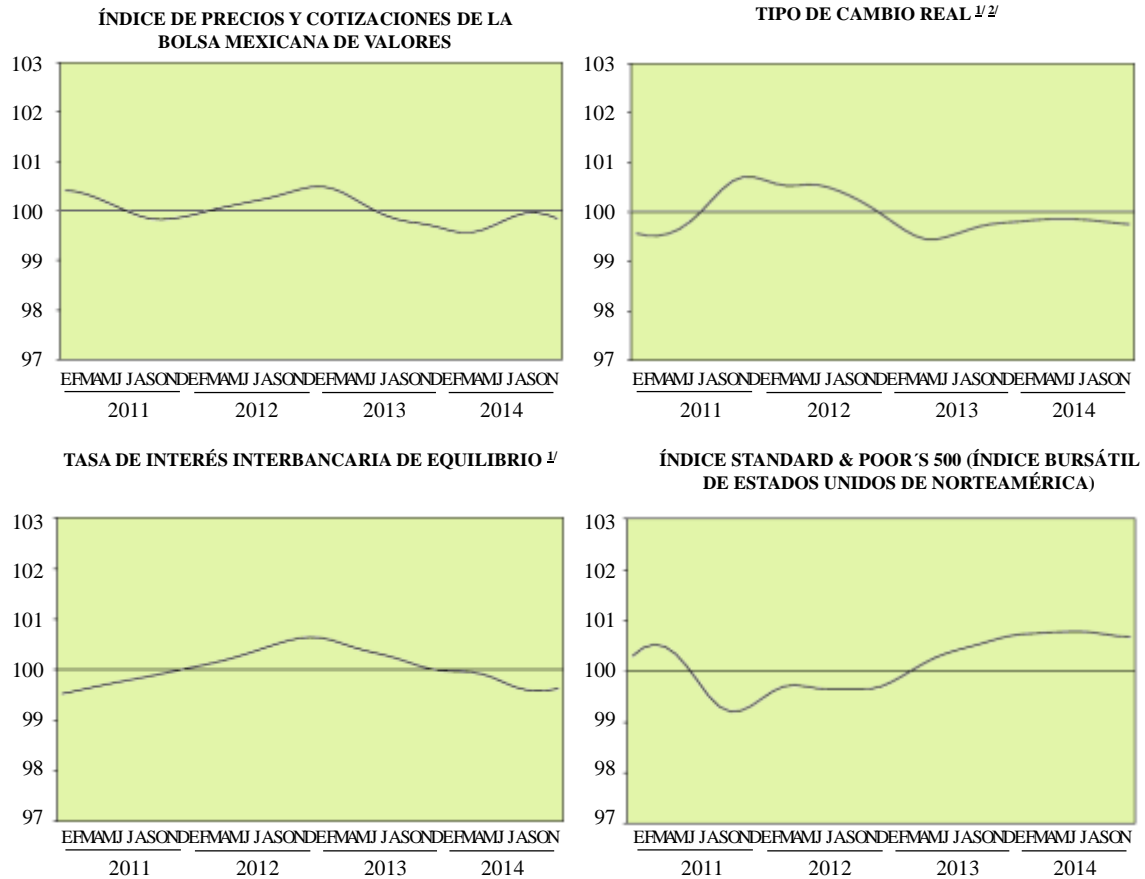
*/ El dato de noviembre de 2014 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A NOVIEMBRE DE 2014

-Puntos-





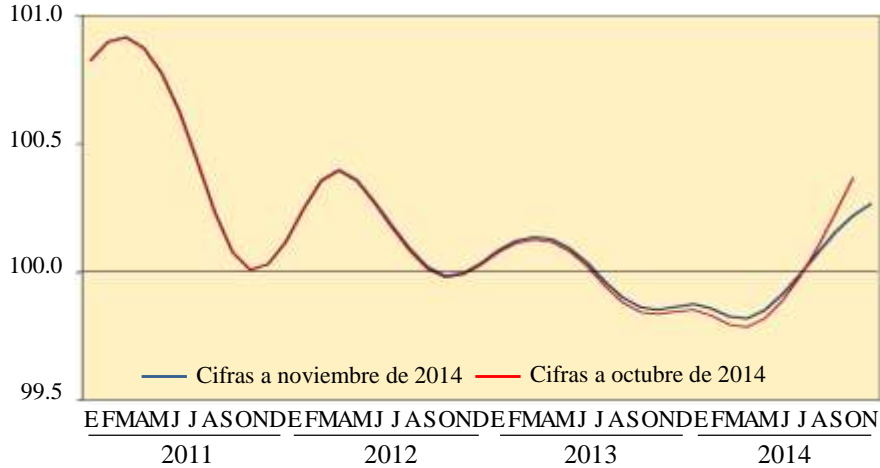
1/ Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

2/ El dato de noviembre de 2014 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de noviembre de 2014, el Indicador Adelantado registró un comportamiento similar al difundido el mes precedente pero con un ritmo de crecimiento menor. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

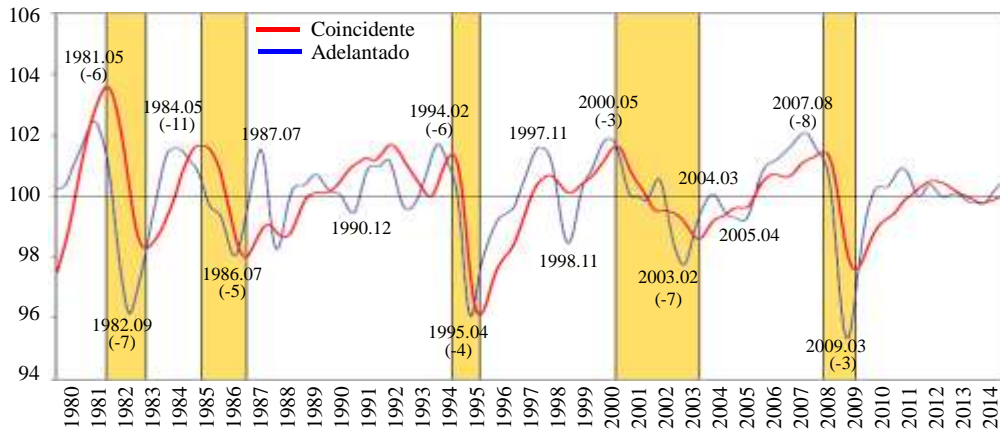
**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
ADELANTADO A OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2014**
-Puntos-



Nota: El dato del Indicador Adelantado de noviembre de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.04 puntos respecto al mes anterior.

FUENTE: INEGI.

ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO: SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS
-Puntos-



Nota: El dato del Indicador Adelantado de noviembre de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.04 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100. Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.05) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

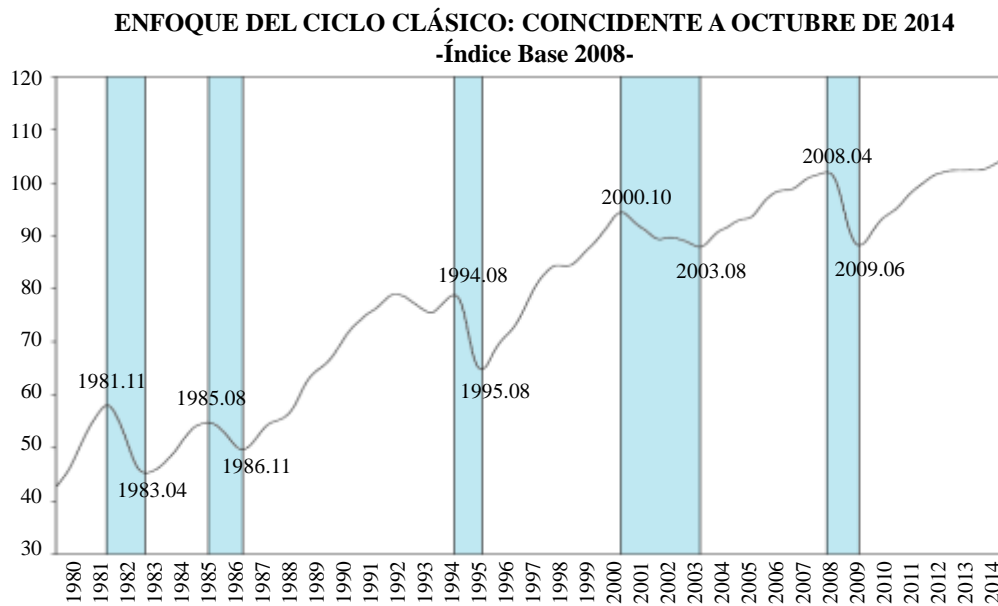
Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

Interpretación del indicador coincidente con enfoque del ciclo de negocios o clásico

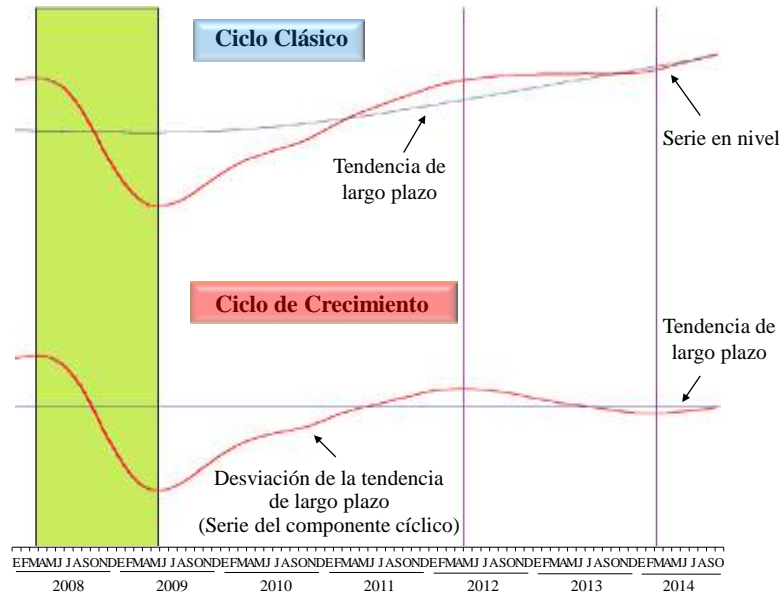
En la gráfica siguiente se presenta la serie histórica del Indicador Coincidente desde 1980, lo que permite identificar los ciclos de negocios o clásicos de la historia económica reciente del país. Bajo este enfoque, una recesión es un período entre un pico y un valle y una expansión es un período entre un valle y un pico; adicionalmente, una recesión implica una caída significativa y generalizada de la actividad económica.



Nota: Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.
El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.
FUENTE: INEGI.

En la siguiente gráfica se presenta el Indicador coincidente bajo los dos enfoques: ciclo clásico o de negocios y ciclo de crecimiento.

COMPARACIÓN ENTRE EL CICLO DE CRECIMIENTO Y EL CICLO CLÁSICO:
COINCIDENTE A OCTUBRE DE 2014^{1/}



^{1/} Cabe señalar que por los distintos métodos de cálculo la fecha en la que el Indicador Coincidente está por arriba o por debajo de la tendencia puede diferir entre los dos enfoques. En la nota metodológica se explica cómo se construye el ciclo clásico o de negocios.
FUENTE: INEGI.

En esta gráfica, el indicador coincidente del ciclo clásico (que considera la tendencia de largo plazo y el componente cíclico en el mismo indicador) continúa creciendo y se ubica en el nivel de su tendencia de largo plazo; mientras que el Indicador Coincidente del ciclo de crecimiento (que considera solamente el componente cíclico) sigue recuperándose, con un valor ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo. Cabe señalar que la posición de ambos indicadores con relación a su tendencia de largo plazo puede diferir debido a los distintos procedimientos de cálculo utilizados.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

Anuncia el Presidente de México siete medidas de apoyo a la Economía Familiar (Presidencia de la República)

El 4 de enero de 2015, la Presidencia de la República anunció las siete medidas de apoyo a la Economía Familiar. A continuación se presenta la información.

El Presidente de México emitió un mensaje a los mexicanos con motivo del inicio de 2015.

Expresó que la principal prioridad del Gobierno de la República en 2015 será que a las familias mexicanas les vaya bien.

Para ello, anunció la puesta en marcha de siete acciones a favor de la economía familiar:

UNO. Gracias a la Reforma Energética, al iniciar 2015 bajaron las tarifas de luz en todo el país, tanto para los hogares como para los negocios.

DOS. En lo que resta de 2015 ya no habrá “gasolinazos”. Por primera ocasión en cinco años no se harán incrementos mensuales a los precios de la gasolina, el diésel y el gas LP.

TRES. Por la Reforma en Telecomunicaciones, se eliminó el pago de larga distancia en las llamadas telefónicas nacionales, lo que generará un ahorro anual para los mexicanos de más de 20 mil millones de pesos.

CUATRO. Para permitir a los hogares acceder a las nuevas tecnologías, este año más de 10 millones de familias de escasos recursos recibirán una televisión digital gratuita.

CINCO. La Reforma Financiera posibilita que este mes se lanzará un programa de impulso a los jóvenes emprendedores de México. Con él, se apoyará a los mexicanos, de 18 a 30 años, que quieran abrir un negocio o hacer crecer el que ya tienen.

México se la va a jugar con sus jóvenes, con sus ideas y sus proyectos, aseguró el Presidente de México.

SEIS. A fin de que más familias tengan su propio hogar, este mes se lanzará un paquete de medidas fiscales y de financiamiento para impulsar el desarrollo de vivienda, favoreciendo el desarrollo de la economía en su conjunto, y

SIETE. A partir del primero de enero, las actividades agropecuarias de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, cuentan ya con un trato fiscal preferencial, toda vez que el Sur del país se encuentra rezagado y requiere de apoyos adicionales.

Con ese propósito, el Presidente de México reiteró que muy pronto se crearán tres zonas económicas especiales: en el Istmo de Tehuantepec; en los municipios colindantes con el Puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán y Guerrero; así como en Puerto Chiapas.

Añadió que estas siete medidas de apoyo, a la economía familiar, son posibles gracias a las reformas estructurales aprobadas, que ya comienzan a dar sus primeros frutos.

“Todas estas buenas noticias para la economía familiar son el inicio, estoy seguro, de un mejor año para México”, subrayó.

El Presidente de México afirmó: “Seguiré trabajando con determinación, firmeza y claridad de rumbo, poniendo todas las reformas en acción”.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/anuncia-el-presidente-enrique-pena-nieto-7-medidas-de-apoyo-a-la-economia-familiar/>

México tiene rumbo claro y un gobierno resuelto a trabajar con determinación (Presidencia de la República)

El 9 de enero de 2015, el Presidente de México encabezó la 26ª Reunión con Embajadores y Cónsules de México, en la que definió los cinco grandes objetivos del Gobierno de la República para este año, y expresó: “México tiene rumbo claro y un Gobierno resuelto a trabajar con determinación, para que ningún obstáculo lo aleje del camino y de la meta que nos hemos trazado”.

Apuntó que en 2014, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, “se crearon 714 mil nuevos empleos formales, por encima de las expectativas de los analistas del sector económico. Este incremento es 54% superior al registrado en 2013”. Destacó, además, que este aumento, uno de los más altos de que se tenga registro, no responde a una recuperación o “rebote”, luego de un año de crisis económica.

También resaltó que “en diciembre de 2014 el Índice de Confianza del Consumidor cerró el año con un aumento de 4.3%, respecto al mismo mes de 2013”.

“El dinamismo de estas variables indica que la ruta de la transformación es la ruta correcta”, enfatizó.

El Primer Mandatario dijo a los Embajadores y Cónsules que “México es un país que alcanzó en unos meses lo que muchas naciones no han logrado en años: transformarse estructuralmente. Pero 2014, también es un año que será recordado por su aportación al desarrollo de nuestra vida nacional”.

Explicó los cinco objetivos prioritarios del Gobierno de la República para este año:

Primero: “Fortalecer el respeto a la Ley y a los derechos humanos, a partir de las medidas que anuncié el pasado 27 de noviembre, que incluyen las iniciativas de

Reforma para establecer las Policías Estatales Únicas y para evitar la infiltración del crimen organizado en las autoridades municipales”.

Segundo: Continuar poniendo las reformas en acción. “Esto es, que los beneficios que conllevan las Reformas se sientan en la vida diaria de los mexicanos, especialmente en su economía familiar”.

“Esto ya está ocurriendo, con la eliminación del cobro de larga distancia en llamadas telefónicas, la reducción en el costo de la electricidad, y con la decisión de que en 2015 ya no habrá más ‘gasolinazos’”, aseveró.

Tercer: Ampliar la transparencia y mejorar los instrumentos de combate a la corrupción.

Cuarto: Acelerar la construcción de infraestructura y de vivienda.

Quinto: Reforzar las acciones contra la pobreza y el desequilibrio regional. “Advertí que México debe de ser uno sólo y que todas las regiones del país deben crecer y tener igualdad de oportunidades, y para este propósito varias medidas se han anunciado y se anunciarán para asegurar que las regiones del país que van a la saga, que muestran condiciones de rezago social, puedan incorporarse a un país próspero y de desarrollo”, apuntó.

Añadió que en este objetivo se establecerán tres zonas económicas especiales para que Chiapas, Guerrero y Oaxaca tengan iguales oportunidades de desarrollo que el resto del país.

Dijo que otra medida importante es el impulso a un amplio programa de apoyo a jóvenes emprendedores, “que les abrirá nuevos caminos para salir adelante”. Refirió que se acelerará la construcción de viviendas dignas, con el propósito que más familias

cuenten con un hogar propio, “y para este objetivo, en próximos días estaré presentando un programa de apoyo a la construcción de vivienda”.

“Todas estas acciones las llevaremos a cabo estando cerca de la sociedad, escuchando sus preocupaciones y sus propuestas, y conciliando todo aquello que nos permita apegarnos a este propósito de lograr condiciones de mayor bienestar para todas las familias mexicanas”, subrayó el Titular del Ejecutivo Federal.

Agregó que en todo momento, “cuidaremos la estabilidad macroeconómica y la disciplina en las finanzas públicas”.

Además, puntualizó que al ser 2015 un año de elecciones federales, “el Gobierno de la República también será respetuoso del marco jurídico electoral, y en este sentido apoyaremos, en el ámbito de nuestras atribuciones, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para que los comicios se desarrollen con plena normalidad democrática”.

Indicó que estas elecciones serán históricas para la igualdad entre mujeres y hombres, ya que por primera vez la mitad de las candidaturas a puestos legislativos serán para mujeres. “Así, con base en nuestra democracia, los mexicanos seguiremos construyendo la grandeza de nuestra Nación. Los mexicanos seguiremos transformando al país dentro del marco de la ley y las instituciones”, aseguró.

A los miembros del servicio exterior les pidió ser constructores de puentes de diálogo, de acercamiento y de entendimiento entre México y el mundo. “En este 2015 ustedes tienen la encomienda de fomentar una imagen veraz y objetiva del país, que disipe dudas o distorsiones a nuestra realidad. México, como todas las naciones del mundo, enfrenta desafíos propios de su circunstancia y condición, pero los mexicanos no claudicaremos, trabajaremos con fuerza para superarlos”, afirmó.

Diversas intervenciones:**1. El mundo reconoce en México a un país dedicado a procurar el bienestar de sus habitantes, orgulloso de sus logros y consciente de sus retos**

El Secretario de Relaciones Exteriores¹ afirmó que el mundo reconoce en México a un país dedicado a procurar el bienestar de sus habitantes, orgulloso de sus logros y consciente de sus retos, y “a un país que al superar sus adversidades sale fortalecido”.

Expresó que “hoy, como ayer, los mexicanos sabremos superar los obstáculos que enfrentamos, y lo haremos con total apertura y de cara al mundo”. Esa, dijo, “es la instrucción que hemos impartido a nuestros Embajadores y Cónsules”.

Informó que “nuestra directriz es clara: transparencia y objetividad en la promoción del buen nombre de nuestro país en el exterior”.

Explicó que “México es la suma de sus partes”, por lo que “una visión honesta e imparcial de la Nación, obliga a reconocer los retos que enfrentamos, pero obliga también a reconocer nuestros aciertos, que son muchos e innegables”.

Informó que durante la 26ª Reunión de Embajadores y Cónsules de México, el Servicio Exterior otorgó un sentido reconocimiento a los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina, así como al Procurador General de la República, “por la valentía y heroísmo con que asumen su labor”.

¹ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5465-003>

Por eso, agregó, “hoy queremos aquí hacerlo, a su Comandante en Jefe. La diplomacia mexicana le reconoce a usted, señor Presidente, ese liderazgo. Sienta usted, señor Presidente, en ese aplauso, el orgullo que tiene la diplomacia mexicana de ser parte de este equipo que está transformando a México”.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mexico-tiene-rumbo-claro-y-un-gobierno-resuelto-a-trabajar-con-determinacion-para-que-ningun-obstaculo-lo-aleje-del-camino-trazado-epn/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/pide-el-presidente-pena-nieto-proyectar-y-promover-a-mexico-en-el-mundo-a-embajadores-recien-designados/>

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5465-003>

<http://www.presidencia.gob.mx/reunion-de-embajadores-y-consules-de-mexico/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/encabeza-el-presidente-pena-nieto-la-primera-reunion-de-este-ano-con-su-gabinete/>

<http://www.presidencia.gob.mx/5-objetivos-prioritarios-del-gobierno-de-la-republica-para-2015/>

<http://www.presidencia.gob.mx/primera-reunion-de-gabinete-2015/>

Primera reunión de gabinete (Presidencia de la República)

El 9 de enero de 2015, el Presidente de México encabezó la primera reunión del año con su Gabinete, en la que instruyó a sus integrantes a emprender las acciones necesarias para alcanzar cinco grandes objetivos del Gobierno de la República para 2015,² con la intención de beneficiar el crecimiento económico y la economía familiar.

En **primer** lugar, les conminó a que sus acciones en todo momento estén encaminadas al fortalecimiento del respeto a la ley y a los derechos humanos. Recordó que las medidas anunciadas el pasado 27 de noviembre van encaminadas a ello, y algunas de ellas aún están pendientes de concretar, por lo que les llamó a darles cauce.

Exhortó a su Gabinete a trabajar para poner la totalidad de las reformas en acción. Precisó que algunos de los beneficios de las reformas ya empezaron a sentirse, tales como la reducción en el costo de las tarifas eléctricas para la industria, el comercio y

² <http://www.presidencia.gob.mx/5-objetivos-prioritarios-del-gobierno-de-la-republica-para-2015/>

los hogares; el fin del cobro de las tarifas de larga distancia en las llamadas telefónicas en el país, y de los aumentos en los precios de la gasolina, el diésel y el gas LP durante este año.

El **tercer** gran objetivo es el fortalecimiento de la transparencia y el combate a la corrupción. En este punto recordó que México preside, hasta septiembre de este año, la Alianza para el Gobierno Abierto, un modelo de gobierno que impulsa los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

El **cuarto** objetivo es acelerar la construcción de infraestructura y vivienda, y el quinto es reforzar el combate a la pobreza y el desequilibrio regional.

En la reunión, el Secretario de Hacienda y Crédito Público presentó un informe sobre las perspectivas de la economía mexicana y los retos a futuro.

Por su parte, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal expuso los alcances del nuevo marco jurídico en materia electoral, con vistas al proceso de este año. Al respecto, el Presidente de México instruyó a su Gabinete para que las acciones en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las actuaciones de los servidores públicos, se lleven a cabo con absoluto respeto a lo que dispone la Legislación electoral.

La reunión se llevó a cabo en el salón de Embajadores de Palacio Nacional.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/encabeza-el-presidente-pena-nieto-la-primera-reunion-de-este-ano-con-su-gabinete/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/5-objetivos-prioritarios-del-gobierno-de-la-republica-para-2015/>

<http://www.presidencia.gob.mx/primera-reunion-de-gabinete-2015/>

El Gobierno de la República trabaja en pro de la economía de las familias (Presidencia de la República)

El 12 de enero de 2015, la Presidencia de la República informó que el Jefe del Ejecutivo Federal puso en operación la línea 2 del MEXIBÚS, la cual recorrerá 21.3 kilómetros de Ecatepec a Coacalco, Tultitlán e Izcalli, en el Estado de México. En seguida se presentan los detalles.

El Presidente de México resaltó que el Gobierno de la República trabaja para lograr que mejore la economía de las familias, y que de esta manera “el país sea uno como todos queremos: un mejor país, que dé cobijo a todos sus hijos y que se caracterice por el desarrollo, el progreso, y sobre todo por el bienestar económico de las familias mexicanas”.

Al poner en operación la línea 2 del MEXIBÚS, que recorrerá 21.3 kilómetros de Ecatepec a Coacalco, Tultitlán e Izcalli, en el Estado de México, el Primer Mandatario destacó que “2015 debe convocarnos a trabajar en unidad y tener mayores resultados, y esto no puede quedar solamente en el discurso; es algo que debe sentirse en los bolsillos de las familias mexicanas, en la economía familiar”.

Precisó que ya se advierten algunos beneficios de las reformas estructurales impulsadas y aprobadas en los pasados meses. Mencionó que derivado de la Reforma en Telecomunicaciones, a partir del 1º de enero, las familias mexicanas dejaron de pagar el servicio de larga distancia en las llamadas telefónicas en el país; se establecen condiciones de señal digital en todo el territorio nacional para que, como lo mandata la Constitución, “a inicio de 2016 todo el país esté incorporado a la digitalización, es decir, a un servicio de telecomunicación mucho más moderno, más eficiente y de mayor calidad”.

Además, dijo que con la Reforma en Telecomunicaciones los usuarios pueden “escoger con mayor libertad a la empresa que les preste el servicio telefónico” y puedan estar “con la compañía que sea de su preferencia, la que les dé mejores condiciones, mejores servicios”. Esta Reforma, añadió, alienta la competencia en este sector, y eso favorece a los consumidores, a la población.

El Presidente de México indicó también que uno de los beneficios de la Reforma Fiscal fue evitar los “gasolinazos”, pues “sólo habrá un impacto, como ya ocurrió a inicio de año, que tendrá que ver con la inflación que se haya tenido”. Refirió que de acuerdo con los analistas económicos y financieros, “se espera para este año una inflación menor a la que se tuvo el año pasado”, y fuera del incremento registrado al inicio de 2015 “no habrá ningún otro incremento a la gasolina durante el año, y eso a final de cuentas impacta en el bolsillo de las familias mexicanas”.

Apuntó que otro beneficio que deriva de las reformas estructurales es el asegurar que el pago que hace la población por la luz eléctrica sea menor, y no sólo beneficiará a los hogares, a las familias mexicanas, “sino también a los negocios, a las industrias, y las vuelve más competitivas”.

“Por primera vez en la historia reciente de nuestro país dejó de impactarse el incremento inflacionario” en el costo de la energía eléctrica, “y no sólo eso, además de no haberse impactado la inflación del año pasado, se redujo las tarifas eléctricas en beneficio de la economía de las familias de nuestro país”.

Destacó que el Gobierno de la República se propone en este año acelerar la implementación de las reformas. “El Gobierno de la República desea que 2015 sea un gran año para todo México, pero esto no va a resultar de manera fortuita, por casualidad o por destino; resultará a partir del trabajo, del empeño y la dedicación con la que los tres órdenes de Gobierno estemos actuando”.

“Dependerá del ánimo social que haya para que, entre todos, modelemos el país que queremos”, subrayó.

“Es claro que los retos son muchos, que son muchos los desafíos, que hay momentos complejos que vive el país, pero ante la adversidad, ante los retos, lo único que importa es el trabajo, la entrega, un ánimo renovado y los resultados que demos a la sociedad”, enfatizó.

El Primer Mandatario agregó que en la dinámica económica del país ya hay señales alentadoras: “las cifras de empleo registradas el año pasado son verdaderamente significativas, son notables”, pues en 2014 se generaron 714 mil empleos formales, una de las mejores cifras “en los últimos 50 años, desde que se mide el empleo generado en México”.

“Éstas son buenas cifras, son resultados muy alentadores, que nos animan y motivan a que sigamos trabajando para que a México le vaya bien”, añadió.

Comunicó que el Gobierno de la República también viene privilegiando la inversión física, y que para este año se tuvieron “las coberturas necesarias para asegurar que el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados realmente se tenga y se pueda dedicar a la inversión que está programada”.

Destacó que a noviembre del año pasado “el incremento en inversión física realizada por el Gobierno de la República fue más de 15% mayor a la del año pasado. Esto significó 102 mil millones de pesos más de lo que se había destinado, de un presupuesto del orden de 766 mil millones de pesos”.

Apuntó que, también a cifras de noviembre de 2014, “el gasto de operación que tienen las dependencias gubernamentales se redujo en 1.7%. Esto significó un ahorro de más de 7 mil millones de pesos para privilegiar el gasto en inversión, en las obras que quiere

la gente. Más que la inversión que se hace en la operación del aparato gubernamental, hoy estamos privilegiando, y mantendremos esta condición y prioridad de hacer mayor inversión pública en la inversión física, en las obras que benefician a todos los mexicanos”.

Diversas intervenciones:

1. Con la línea 2 del MEXIBÚS se integra un gran sistema de 70 kilómetros que transportará a más de medio millón de usuarios por día

El Secretario de Comunicaciones y Transportes³ resaltó que continuar mejorando la movilidad y conectividad del Estado de México, le permite preservarse como una región atractiva para la inversión, los negocios, el desarrollo económico y, sin duda, para la generación de empleos.

Enfaticó que la Línea 2 del MEXIBÚS jugará un papel relevante en la conexión logística entre el Oriente y el Poniente del Estado de México. Entre los beneficios de la obra destacó que se conectará estratégicamente con el MEXIBÚS 1, Ciudad Azteca-Ojo de Agua, y con el tren Suburbano Cuautitlán-Buenavista, así como con el Metro, creando un gran sistema de transporte masivo de pasajeros, con una extensión de 70 kilómetros y atenderá a más de medio millón de usuarios cada día.

Mencionó que tan sólo el MEXIBÚS 2, tendrá un aforo de 185 mil pasajeros diarios, con un ahorro de 35 minutos entre terminales y le permitirá al Tren Suburbano incrementar su aforo en 15 mil pasajeros adicionales de inicio, además de los 170 mil que ya transporta diariamente.

³ <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/articulo/inauguracion-de-la-linea-2-del-mexibus/>
<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/articulo/mexibus-ii-concreta-el-gran-sistema-de-transporte-masivo-para-el-estado-de-mexico-gre/>

2. Gracias a las reformas transformadoras se generan consensos

El Gobernador del Estado de México⁴ destacó que el año nuevo arranca con muy buenas noticias, “gracias a las reformas transformadoras que el señor Presidente de la República impulsó para el todo el país, logró generar los consensos para que los mexicanos nos viéramos beneficiados de ellas”.

Enfaticó que son muchas las obras que el Presidente de México y el Gobierno del Estado de México están haciendo “producto de la perseverancia, del trabajo en equipo, pero sobre todo de la confianza que nuestro Presidente le tiene a su estado”. Subrayó que con el inicio de operaciones de la línea 2 del MEXIBÚS el recorrido se reduce en 40%, de 90 minutos a 55.

Destacó que el Gobierno de la República, “le apuesta seriamente a la infraestructura y al transporte público, para beneficio de toda la población”.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/el-gobierno-de-la-republica-trabaja-para-que-mejore-la-economia-de-las-familias-enrique-pena-nieto/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/inauguracion-de-la-linea-2-del-mexibus/>

Índice de Competitividad Estatal 2014 (IMCO)

El 26 de noviembre de 2014, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) presentó el “Índice de Competitividad Estatal 2014. Las reformas y los estados: La responsabilidad de las entidades en el éxito de los cambios estructurales”. Los aspectos a destacar del comunicado de prensa son los siguientes:

⁴ <http://edomexinforma.com/2015/01/puestaenoperacionlinea2mexibus/>

- Una entidad competitiva es aquella que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes.
- Este Índice explora cómo los gobiernos estatales pueden contribuir al éxito de cada una de las reformas estructurales.
- La acción y omisión de cada región del país y sus respectivas autoridades pueden frenar o impulsar los cambios estructurales.
- Las cinco mejores entidades son Distrito Federal, Baja California Sur, Aguascalientes, Nuevo León y Querétaro.
- Los estados que más avanzaron en el Índice general fueron Quintana Roo y el Estado de México, los cuales subieron cinco lugares.
- Los estados que más retrocedieron en el Índice general fueron Tamaulipas con seis posiciones y Nayarit y Sinaloa con cuatro.
- Los resultados demuestran que existen casos de éxito en las diferentes regiones del territorio mexicano.

El Índice de Competitividad Estatal 2014 (ICE) mide la capacidad de las entidades federativas para atraer y retener talento e inversiones. Para medir la productividad y el bienestar de los habitantes, el ICE evalúa las capacidades estructurales y coyunturales de las entidades.

El ICE está compuesto por 89 indicadores, categorizados en 10 subíndices. Cada subíndice evalúa una dimensión distinta de la competitividad. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los indicadores para las 32 entidades. De los 89 indicadores analizados entre 2010-2012 hubo un avance en 48, un retroceso en 17, tres

se mantuvieron iguales y en 21 casos no hubo cifras disponibles para 2010 que permitieran una comparación.

RESULTADOS GENERALES

2012	ESTADO	2010	2012	ESTADO	2010	2012	ESTADO	2010
1	Distrito Federal	1	12	Baja California	13	22	Zacatecas	26
2	Baja California Sur	5	13	Campeche	15	23	Nayarit	19
3	Aguascalientes	3	14	Sinaloa	10	24	Hidalgo	23
4	Nuevo León	2	15	Guanajuato	16	25	Tabasco	24
5	Querétaro	4	16	Estado de México	21	26	Veracruz	25
6	Quintana Roo	11	17	San Luis Potosí	17	27	Michoacán	28
7	Colima	6	18	Tamaulipas	12	28	Durango	27
8	Sonora	9	19	Chihuahua	18	29	Tlaxcala	29
9	Jalisco	7	20	Puebla	22	30	Chiapas	30
10	Coahuila	8	21	Morelos	20	31	Oaxaca	31
11	Yucatán	14				32	Guerrero	32

12 | 10 Posición ● 1-6 ● 7-2 ● 13-20 ● 21-26 ● 27-32 ● Cambio en nivel de competitividad ● Calificación

FUENTE: IMCO.

Avances destacados de 2010 a 2012

Los estados que más avanzaron en el Índice general fueron Quintana Roo y Estado de México, los cuales subieron cinco lugares.

El cambio de Quintana Roo se explica en parte a que subió siete posiciones en “Mercado laboral” y avanzó dos posiciones en “Sociedad incluyente, preparada y sana”. En el caso del Estado de México tuvo un avance de tres posiciones en los subíndices de “Gobiernos eficientes” y en “Mercado laboral”.

Retrosesos destacados de 2010 a 2012

Los estados que más retrocedieron en el Índice general fueron Tamaulipas con seis posiciones y Nayarit y Sinaloa con cuatro.

Tamaulipas y Nayarit retrocedieron seis posiciones en los subíndices de “Mercado laboral” y más de diez en “Economía estable”. Por otro lado, Sinaloa cayó 12 lugares en “Gobiernos eficientes” y cuatro en “Economía estable”.

Las cinco mejores entidades

En conjunto presentan un PIB per cápita de 166 mil 365 pesos, tienen una inversión por población económicamente activa (PEA) de 100 mil 431 pesos y un índice de talento de 18.9. El índice de talento mide el número de personas de más de 25 años con estudios universitarios.

- El **Distrito Federal** fue la entidad más competitiva principalmente por sus fortalezas económicas. En 2012 fue la entidad con mayor PIB per cápita (247 mil pesos anuales) y mayor salario promedio en el sector formal. Además, se colocó como una entidad con alta participación laboral y relativamente escasa dependencia económica.
- **Baja California Sur** es el segundo estado más competitivo, en gran medida porque ha sabido aprovechar su potencial turístico. Se posicionó como el segundo estado con mayores ingresos por turismo, después de Quintana Roo, y el tercero con mayor tráfico aéreo. Sin embargo, tiene todavía trabajo por hacer en términos de innovación, específicamente en patentes, así como en el nivel de funcionalidad de sus portales electrónicos.
- **Aguascalientes** es el tercer estado más competitivo del Índice. En parte esto se debió a sus bajas tasas delictivas. Fue la entidad con menor número de secuestros y la segunda con menor registro de homicidios.
- **Nuevo León** es el cuarto estado más competitivo debido a una estructura económica sólida. Presentó el segundo PIB per cápita más alto del país con 192

mil 791 pesos. Asimismo, registró un buen desempeño en innovación al contar con el mayor número de nuevas empresas certificadas con ISO 9000 y 14000. No obstante, debe enfocar sus esfuerzos en garantizar la libertad de expresión, ya que en 2012 hubo nueve periodistas muertos o desaparecidos, así como disminuir su generación de residuos sólidos.

- **Querétaro** es el quinto estado más competitivo, derivado en parte del estímulo a la innovación y la diversificación económica. En 2012, fue la segunda entidad con el mayor número de instituciones científicas y tecnológicas, así como la cuarta en el número de investigadores. En temas ambientales debe mejorar su gestión del agua, ya que presenta sobreexplotación de acuíferos.

Tendencias y casos interesantes por subíndice

- **Veracruz** fue el estado que más retrocedió en el subíndice “Sistema de derecho confiable y objetivo”. Destacó por concentrar casi 20% del total de periodistas muertos o desaparecidos en los últimos cinco años.
- En promedio, 8.7% de los adultos mayores de 20 años fueron diagnosticados con diabetes. El **Distrito Federal** es la entidad más afectada con 12.3 por ciento.
- Entre 2010 y 2012, los estados se endeudaron considerablemente. En promedio la deuda pública como porcentaje de las Participaciones Federales aumentó 48 por ciento.
- En promedio, sólo 8.5% del total de los ingresos estatales son propios.
- En 30 de las 32 entidades más de 75% de los adultos percibieron corrupción en los actos de gobierno. Las únicas entidades con tasas menores fueron **Querétaro** y **Yucatán**, con 65 y 72%, respectivamente.

- La cobertura promedio de internet se ubicó en 28.5% del total de los hogares.
- En **Oaxaca** 81.8% de los empleados ocupados se encuentra en el sector informal. El promedio de las 32 entidades se ubicó en 60 por ciento.
- En promedio, tanto la inversión extranjera directa neta como los ingresos por turismo se redujeron entre 2010 y 2012.
- El **Distrito Federal, Querétaro y Nuevo León** son las entidades con mayor número de empresas e instituciones científicas y tecnológicas, y alcanzan un promedio de 28.1 por cada 100 mil personas económicamente activas.

Las reformas y los estados: La responsabilidad de las entidades en el éxito de los cambios estructurales

La experiencia demuestra que el proceso de reforma no acaba al momento de la promulgación de los cambios legales. El potencial transformador de estos cambios radica no sólo en su diseño bien pensado sino en las distintas fases de su ejecución.

La acción y omisión de cada región del país y sus respectivas autoridades pueden frenar o impulsar los cambios estructurales.

El reporte del IMCO busca presentar propuestas de cómo los gobiernos estatales pueden contribuir al éxito de cada una de las reformas. Asimismo, el estudio pretende detonar la conversación sobre los desafíos de implementación de cada una de las reformas.

LOS TRES MEJORES POR SUBÍNDICE

Derecho	Medio ambiente	Sociedad	Político
1. Yucatán	1. Campeche	1. Distrito Federal	1. Colima
2. Campeche	2. Baja California Sur	2. Nuevo León	2. Yucatán
3. Chiapas	3. Nayarit	3. Baja California Sur	3. Coahuila
Gobierno	Mercado laboral	Economía	Precursos
1. Colima	1. Baja California Sur	1. Distrito Federal	1. Distrito Federal
2. Distrito Federal	2. Sonora	2. Colima	2. Baja California Sur
3. Estado de México	3. Campeche	3. Yucatán	3. Quintana Roo
	R. Internacionales	Innovación	
	1. Chihuahua	1. Distrito Federal	
	2. Baja California Sur	2. Nuevo León	
	3. Quintana Roo	3. Coahuila	

FUENTE: IMCO.

Mensajes IMCO

La geografía no es destino: Los resultados demuestran que existen casos de éxito en las diferentes regiones del territorio mexicano. No obstante, existe un importante rezago en la zona del sur-sureste que demuestra la urgencia de enfocar inversión orientada a la transformación social, educativa y económica de esta región.

Los ganadores del TLCAN: Quién hubiera imaginado que Querétaro y Aguascalientes serían los grandes ganadores del libre comercio. La visión de largo plazo de sucesivos gobernadores ha llevado a estas dos entidades a ser casos de éxito en el impulso de la competitividad, desarrollo económico y bienestar de sus habitantes.

Los temas transversales de las reformas: El tema fiscal de ingresos propios en las entidades es un ejemplo evidente de la corresponsabilidad que tienen los gobiernos locales en la implementación de las reformas. De igual manera, el fortalecimiento del Estado de derecho, la seguridad y la transparencia en el territorio mexicano serán condiciones básicas que permitan el éxito de todas las reformas.

En lo que sigue, se presentan los rasgos más sobresalientes de algunos de los artículos presentados en el documento del IMCO.

Índice de Competitividad Estatal 2014. Las reformas y los estados: La responsabilidad de las entidades en el éxito de los cambios estructurales

1. Empleo y justicia laboral local: una agenda de reforma para los estados^{1/}

Retos y obstáculos para los gobiernos estatales

El derecho laboral en México es una norma de expedición federal (la Ley Federal del Trabajo, LFT) cuyo cumplimiento se hace efectivo principalmente en el ámbito local. IMCO (2014) reveló que a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) locales competen todas las actividades económicas no comprendidas en el artículo 527 de la LFT, que son exclusivas para la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). El 91.1% de la población económicamente activa son clientes potenciales de las JLCA. En 2012, era un grupo de 47.6 millones de trabajadores (IMCO, 2014).

Los trabajadores informales parecen estar seriamente subrepresentados como grupo poblacional en los conflictos en la JLCA. No hay estadística dura al respecto, pero evidencia anecdótica, principalmente de investigadores como Joyce Sadka, del ITAM, que hace trabajo de campo en la JLCA de Texcoco, Estado de México, indican que menos del 10% de los asuntos en esa JLCA son de fuerza de trabajo informal. Necesitamos mejor estadística al respecto, pero si eso fuera cierto, implicaría que la LFT es uno de los impedimentos reales para el empleo formal en México. Si no hay contrato, afiliación al IMSS ni pago de impuestos, será muy difícil para el trabajador probar que existe una relación laboral, y por eso el informal podría ser el método predilecto de contratación en la economía mexicana.

IMCO (2014) revela que la población objetivo de las JLCA ha crecido a una tasa promedio de 2.5% al año durante la última década, ligeramente por debajo de la tasa de crecimiento de la población económicamente activa. Visto así, la impartición de justicia laboral no debería ser un problema. Sin embargo, en el mismo estudio, muestra que los conflictos individuales han crecido a 4.4% anual en promedio, y los conflictos colectivos han decrecido a -4.6% al año. En 1991 había 13.5 conflictos individuales por cada conflicto colectivo. En 2003, esa proporción era de 104 a uno y en 2012 subió a 233.

Esta elevada fragmentación de los conflictos de colectivos a individuales tiene implicaciones importantes para la definición del presupuesto y el tamaño de las JLCA. Cuando la mayoría de los asuntos que resolvían las JLCA eran disputas colectivas, de un plumazo se podía resolver un asunto concerniente a cientos de trabajadores. Esto ya prácticamente no ocurre: el trabajador acude solo y eso implica que los recursos de las juntas están bajo una presión mucho mayor que la existente en el México de hace algunas décadas, marcado por conflictos laborales colectivos y la vida sindicalizada de los trabajadores.

También hay una implicación importante respecto a los métodos y procedimientos requeridos para desahogar un volumen tan elevado de asuntos. De hecho, la reforma de 2012 visualiza el problema de saturación de las JLCA como uno donde deben contratarse más auxiliares, y no hace una mínima consideración sobre cómo puede ser el proceso más expedito^{2/}. Para que las JLCA puedan manejar un volumen de asuntos tan elevado, tienen que acelerar los procesos.

Por ejemplo, la JLCA de Guadalajara, Jalisco, maneja aproximadamente 14 mil asuntos por año. Suponiendo que la JLCA trabaja 365 días al año (lo cual no ocurre), el presidente resolvería entre 38 y 39 asuntos diarios. Una responsabilidad de ese

tamaño es materialmente imposible de manejar, aún para el servidor público más dedicado.

Derivado de ello, muchos asuntos pueden rezagarse, lo cual tiene implicaciones en términos de salarios caídos. A pesar de que las reformas a la LFT establecieron un límite superior para los salarios caídos que pueden cobrarse como parte de la indemnización. Como máximo, debe ser el equivalente a un año de salario más intereses^{3/}. Sin embargo, las reformas a la LFT sujetan el cálculo de intereses al 2% mensual sobre los salarios caídos, a partir del momento en que se inicia el proceso de demanda y hasta el momento en que se ejecuta. El Dr. David Kaplan, del Banco Interamericano de Desarrollo, calculó que la curva de crecimiento de la indemnización estaba sujeta a una trayectoria lineal cuando los salarios caídos se acumulaban sin intereses; en el cálculo actual es una curva exponencial de crecimiento, por lo cual si el juicio se retrasa de manera importante, la LFT reformada puede ser más onerosa para el patrón que la LFT original.

El esquema de indemnización laboral no es gravoso para las empresas grandes o aquellas que generan utilidades por encima del costo de capital en la economía. De hecho, en el México postrevolucionario, la mayoría de los negocios eran de esa naturaleza y hacía sentido que la LFT tuviera un peso tan importante a favor de los trabajadores y en contra del patrón.

Hoy, el ecosistema empresarial mexicano ha cambiado de manera muy importante. La mayoría de las empresas son pequeñas y medianas. Las empresas grandes tienen contratos blindados que acotan el riesgo de una decisión que les sea desfavorable en términos de la justicia laboral. Por el contrario, las empresas más pequeñas están en un estado indefensión similar al del trabajador de una mina o un pozo petrolero en 1931^{4/}.

Otro hallazgo importante del IMCO (2014) fueron aquellos estados con un aparente crecimiento económico más acelerado o en una fase de despegue económico, que mostraban mayor vulnerabilidad ante conflictos laborales. Una posible explicación para este fenómeno es que las instituciones de justicia laboral no pueden evolucionar a la misma velocidad que la actividad económica. Otra hipótesis es que el mejoramiento de la justicia laboral no es un punto importante en la política pública estatal. Por ejemplo, el estado de Colima, que usualmente sale muy bien evaluado en todos los índices de competitividad, ambiente de negocios, mejora regulatoria y transparencia, resultó mal evaluado en un índice de calidad de justicia laboral presentado por el IMCO (2014). Información posterior del gobierno del estado de Colima comunicada verbalmente a investigadores del IMCO reveló que esa entidad tuvo algunos problemas de calidad de registro y entrega de información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto al desahogo de asuntos laborales. Sin embargo, sigue llamando la atención que las JLCA peor evaluadas y donde hay problemas más grandes de rezago y desempeño se ubiquen en estados donde la actividad económica es importante. No debe descartarse entonces la hipótesis de que la renta esperada derivada de un litigio laboral es mucho más alta en estados de alto crecimiento.

**RESULTADOS GENERALES DEL ÍNDICE DE IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA LABORAL LOCAL**

Entidad	Posición en 2012	Cambio 2003-2012	Entidad	Posición en 2012	Cambio 2003-2012
Durango	1	12	Zacatecas	17	-10
Yucatán	2	8	Tabasco	18	-4
San Luis Potosí	3	3	Michoacán	19	-10
Hidalgo	4	-3	Chihuahua	20	6
Puebla	5	14	Guanajuato	21	-9
Aguascalientes	6	-4	Nuevo León	22	5
Sinaloa	7	8	Guerrero	23	6
Veracruz	8	3	Baja California Sur	24	4
Tamaulipas	9	11	Jalisco	25	6
Chiapas	10	-2	Quintana Roo	26	-8
Sonora	11	11	Morelos	27	-4
Oaxaca	12	-8	Nayarit	28	-25
Campeche	13	8	Querétaro	29	-12
Estado de México	14	2	Baja California	30	0
Tlaxcala	15	10	Distrito Federal	31	1
Coahuila	16	8	Colima	32	-27

FUENTE: IMCO (2014)

De hecho, el análisis que se hizo en IMCO (2014) sobre la correlación del índice de desempeño de las JLCA con variables clave para la competitividad, definió como la capacidad de las entidades para la atracción de inversión y talento. Las JLCA parecen funcionar mejor en lugares donde la actividad económica es menor.

**MATRIZ DE CORRELACIÓN: DESEMPEÑO DE LAS JCA CONTRA VARIABLES
CLAVE DE LA COMPETITIVIDAD ESTATAL**

	Calificación índice de JCA locales	Salario promedio	PIB per cápita	Atracción de talento	Inversión por habitante ocupado	Tasa de desempleo
Calificación índice de JCA locales	1.00					
Salario promedio	-0.47	1.00				
PIB per cápita	-0.18	0.20	1.00			
Atracción de talento	-0.50	0.49	0.45	1.00		
Inversión por habitante ocupado	-0.48	0.35	0.57	0.84	1.00	
Tasa de desempleo	-0.18	0.11	0.09	-0.12	-0.15	1.00

FUENTE:IMCO (2014).

En palabras del IMCO (2014):

En estos resultados se observa que los estados con mayor salario promedio, atracción de talento, e inversión por habitante ocupado, son aquellos que tienen peor desempeño en las JLCA, a partir de la correlación entre las variables. La lógica de esto es simple: donde hay más actividad económica, y donde es más competitiva la economía, hay más posibilidades de extracción de rentas derivada de las separaciones laborales.

La correlación con la tasa de desempleo es negativa, pero débil. Esto implica que no pareciera haber relación estadística entre el desempeño de las JLCA y el desempleo. Esto es paradójico, ya que la justificación de la existencia de un aparato de justicia laboral es para preservar las condiciones de empleo. Igualmente, la correlación del desempeño de las JLCA con el PIB per cápita es negativa pero débil. Las JLCA parecerían funcionar mejor en estados más pobres, pero una correlación del 18% no es estadísticamente significativa, lo cual implica que el funcionamiento

de las JLCA es independiente de si la entidad es rica o pobre, medida por el PIB per cápita.

Hay otras implicaciones derivadas de la correlación alta con el salario promedio y la inversión por habitante, pero baja con el PIB per cápita. El salario resume el pago al factor trabajo en la entidad, mientras que el PIB per cápita resume el pago a todos los factores de la producción y la utilidad que se logra en el proceso productivo. Los números parecerían indicar que el mal funcionamiento de la JLCA afecta más a los factores de la producción que a la generación de utilidades. Es decir, coarta el propio proceso productivo, no la creación de riqueza derivada de éste.

Propuestas para una implementación exitosa

Los gobiernos estatales tienen que preservar un equilibrio fino. Por un lado, las indemnizaciones laborales no pueden ser un riesgo para la estabilidad financiera o la posible quiebra de las empresas de la entidad. Por otra parte, no es económicamente eficiente que el trabajador despedido salga del empleo sin una indemnización que le permita financiar los costos de búsqueda de un nuevo empleo. IMCO sugiere las siguientes medidas para mejorar las fricciones en el mercado laboral:

- Los gobiernos estatales deben mejorar y sistematizar la información que sale de las JLCA. Sin información de calidad, será imposible mejorar el proceso o generar una supervisión ciudadana de su cumplimiento. Debe hacerse un análisis integral que permita ver las áreas de oportunidad en los aspectos adjetivo y sustantivo del derecho laboral. Para ello existe una metodología denominada jurimetría, que permite análisis de la calidad de los procesos jurídicos a partir de todos los elementos que intervienen en ellos, pero con un condicionante metodológico para evaluar la calidad de impartición de

- justicia en su forma y fondo. El proceso jurimétrico implica la revisión de expedientes terminados y su apego al debido proceso establecido en la ley.
- Debe profesionalizarse el manejo de las JLCA, reduciendo el número de días que dura el proceso, aprovechando al inicio las etapas de conciliación y procurando que los asuntos no lleguen al pleno de la JLCA. Un arreglo privado siempre es más eficiente que un litigio.
 - Deben castigarse las malas conductas en las JLCA, pero quizás las instancias penales no son las más adecuadas para lograr los objetivos. Debe darse a los presidentes de las JLCA las facultades para imponer sanciones económicas de manera inmediata, así como mejorar la probabilidad en el cumplimiento de las normas. La integración y publicación de listas de litigantes corruptos y el establecimiento de sanciones como la prohibición temporal para el litigio y multas de pago inmediato, pueden ser medidas mucho más efectivas para evitar corrupción que las penas corporales.
 - Los trabajadores que actúan como demandantes seriales tienen claramente conductas oportunistas de extracción de rentas, y esas conductas deben ser desincentivadas. Las sanciones económicas y de reputación (como una base de datos donde se hagan públicos los datos de los demandantes oportunistas) pueden ayudar a reducir este tipo de conductas.
 - Las empresas que frecuentemente se meten en problemas laborales y repetidamente manifiestan incapacidad económica para el pago de indemnizaciones necesitan reformular su modelo de negocio. Coloquialmente dicho, negocio en México que no da para ser formal y cubrir las indemnizaciones por despido, no debería ser negocio. La autoridad laboral debe ayudar a esas empresas a establecer contratos laborales cuya

indemnización pueda ser pagada con el margen bruto que genera el negocio. Si la utilidad del negocio es muy baja, la autoridad estatal debe apoyar a estas empresas con los múltiples programas de apoyo para el sector PYME que habiliten estrategias y líneas de negocio que hagan factible el pago de indemnizaciones.

- En la implementación de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento a la que están obligadas las empresas en el artículo 153-I de la LFT, es importante vincular las metas de negocio con bonos de productividad. Lo sugerido por Amtmann (2014) es que cuando las metas se superen, debe vincularse el resultado por encima de la meta con un bono adicional. Una parte de ese bono puede mandarse a un fondo destinado a amortizar los costos de indemnización.
- Los estados en general deben abstenerse de crear esquemas de seguro de desempleo locales sin una fuente de fondeo clara. Además de ser altamente inefectivos en resolver problemas de empleo y fricciones en el mercado laboral, su sustentabilidad fiscal está en duda, y nunca existe un diseño institucional perfecto que inhiba conductas oportunistas o desincentive el desempleo voluntario.
- La autoridad estatal puede apoyar a las empresas locales para establecer los mecanismos de ahorro y seguros de separación individualizados que permitan montos importantes de ahorro en provecho de las ventajas fiscales de los fondos de ahorro empresariales, y que incluyan aportaciones del trabajador y de la empresa para que, en el momento de la separación, el trabajador posea recursos accesibles inmediatamente. Los gobiernos federal y locales tienen esquemas de este tipo, que si bien no impiden en todos los casos una demanda ante la JLCA por despido injustificado, sí inhiben de

manera importante los incentivos a ese tipo de reacciones al despido por parte del trabajador. Muchos de estos seguros de separación funcionan a través de fideicomisos en donde se requiere la anuencia del trabajador y del patrón para acceder a los recursos, y tal aceptación de las partes normalmente está sujeta a una negociación de indemnización que en el peor de los casos llegue solamente a las instancias de conciliación de la JLCA.

- El presupuesto público para una mejor impartición de justicia laboral debe enfocarse a aquellas inversiones que permitan sea expedito el proceso. La construcción de edificios vistosos para las JLCA, o la ampliación presupuestaria para contratar más personal, no necesariamente mejoran la celeridad y calidad del proceso. Idealmente, los tiempos de proceso deben reducirse, la conciliación debe aprovecharse al inicio del proceso, y la mejora constante en los procesos de impartición de justicia laboral debe hacerse por terceros distintos del gobierno estatal. Los resultados deben hacerse públicos y los funcionarios plantear metas muy claras de mejoría de desempeño.
- Mucho del volumen de asuntos de las JLCA se refiere a la seguridad social. La cercanía del gobierno estatal con las empresas para asegurar el cumplimiento de este rubro con el máximo beneficio posible para los trabajadores al mejor costo legalmente posible, es indispensable para disminuir el número de expedientes. Una vez más, si la utilidad que genera el negocio no da para el pago de la seguridad social, es importante que el gobierno estatal acerque al empresario las opciones de apoyo empresarial gubernamental federal y estatal que podrían ayudarle a mejorar la rentabilidad del negocio.
- La justicia laboral puede ser una herramienta eficaz para reducir la informalidad económica en los estados, a partir del convencimiento de

empresarios y trabajadores sobre ventajas compartidas a partir de la formalización de las relaciones laborales. Tal formalización debe lograrse a partir de beneficios reales y tangibles derivados de ella, no con propaganda y promesas de ambiguo cumplimiento. Un mejor conocimiento por parte de los empresarios de sus obligaciones laborales, de seguridad social y los costos de cumplimiento, así como el de los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones laborales, mejoraría la calidad del empleo. Todo ello movería a empresas y trabajadores hacia actividades más productivas para ambas partes.

1/ Escrito por Manuel J. Molano, Director General Adjunto del IMCO.

2/ A la letra, el Artículo 611 de la LFT dice: “En el pleno y en las Juntas Especiales habrá el número de Auxiliares que se juzgue conveniente, a fin de que la administración de la justicia del trabajo sea expedita”.

3/ Artículo 48 de la LFT reformada.

4/ La primera Ley Federal del Trabajo se expidió en 1931, y fue un antecedente importante de la expropiación petrolera en 1938. De hecho, el conflicto del gobierno del Presidente Cárdenas con las petroleras es una disputa laboral, en la que las petroleras se negaban a cumplir con la LFT.

2. Los desafíos de la implementación de la reforma educativa y la perspectiva estatal^{1/}

Conclusiones

En pleno siglo XXI, aún no sabemos cuántos maestros y trabajadores administrativos laboran en las escuelas pre-primarias, primarias y secundarias públicas de México. Esto a pesar de que recientemente el Estado mexicano decidió invertir 740 millones de pesos para levantar un Censo Educativo y así contar con estadísticas confiables de la nómina educativa, la matrícula y el estado que guarda la infraestructura educativa.

La información incompleta de este registro resume la recurrente opacidad que ha cobijado prácticas extensas de corrupción al interior del sistema educativo. Ello explica en gran medida la deficiente calidad de la enseñanza en las escuelas

mexicanas. Estas prácticas han permitido el uso abusivo de los presupuestos en el sector de educación básica pública del país, los cuales pese a su crecimiento real en los últimos veinte años, no han logrado satisfacer por completo la cobertura en educación secundaria y media superior ni se han traducido en resultados satisfactorios de calidad para los estudiantes mexicanos.

La mayoría de los niños y jóvenes mexicanos tienen serios problemas de comprensión lectora y razonamiento matemático, competencias básicas para un desempeño futuro satisfactorio en su vida general y en su futuro laboral en particular. La reforma educativa aprobada en 2012 y 2013 busca atender estos déficit de calidad al establecer nuevos mecanismos de selección de los docentes, introducir evaluaciones periódicas de su desempeño, atajar la posibilidad de pérdida injustificada de clases de los alumnos. Introduce, además, controles sobre la administración de la nómina docente-administrativa del sector a través de mecanismos de centralización del pago de la nómina federalizada y el establecimiento de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Contempla la necesidad de establecer una reforma a las escuelas donde se forman a los futuros docentes mexicanos. La implementación de los cambios contemplados en esta reforma será lenta, técnicamente compleja, políticamente costosa, presupuestalmente desafiante.

Sin embargo, en la implementación de la reforma educativa estamos siendo testigos de múltiples retos que limitan su velocidad y eficacia. En este sentido, la experiencia nacional nos recuerda lo que pareciese una obviedad: no basta con el cambio del marco jurídico para que las transformaciones de la realidad en el sistema educativo ocurran. El tamaño de estos cambios es tal que tomará tiempo atestiguar sus efectos sobre la mejoría de la calidad educativa.

Tenemos un recuento largo y constante de leyes que no se cumplen, empezando por las propias autoridades. Tanto la Ley General de Educación como la Ley de Coordinación Fiscal y la de Contabilidad Gubernamental contemplan disposiciones que hacen obligatoria la publicación detallada de las asignaciones presupuestarias y del uso de los recursos públicos en la educación básica del país. No obstante, estas disposiciones se han cumplido a medias o de ningún modo por las autoridades estatales y federales obligadas a ello. Esta situación llega al extremo de la publicación de datos falsos por la misma autoridad, como se evidencia en el contraste entre los hallazgos de la nómina magisterial-administrativa revelados por el censo educativo y los reportes oficiales que las autoridades presentaron al Congreso y a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estas prácticas de desinformación pública o de cumplimiento parcial de la ley, junto con evidencias del abuso de los presupuestos educativos, no han tenido consecuencias jurídicas. De esta forma, a la rendición incompleta de cuentas con muestras recurrentes de opacidad y corrupción, se suma la incapacidad de establecer sanciones administrativas o penales en contra de quienes permiten o fomentan este comportamiento.

Sin exagerar, el poder transformador de la transparencia como herramienta para atajar el problema de la corrupción en el sistema educativo es clave, pues transparencia que no se acompañe del cumplimiento del marco jurídico, tiene efectos limitados para el cambio de comportamiento de los actores involucrados, — es necesario subrayar las acciones contrarias de autoridades federales y estatales para transparentar el funcionamiento del sector.

Como parte de esta reforma se ha prometido el fortalecimiento de la calidad informativa del sector para mejorar el diseño e implementación de las políticas educativas. A su vez se esperaría que esta mejor información se pusiera a disposición de la ciudadanía y en concordancia con el mandato de todo gobierno

democrático. Esto no se ha cumplido: aún no se publica la base de datos completa del Censo Educativo; no se ha otorgado información de cómo se está haciendo la conciliación de la nómina magisterial; no se han hecho públicas –en caso que existan– las sanciones aplicables contra aquellos que buscan boicotear la implementación de la reforma. Según la legislación, aquel que falte de forma injustificada por más de tres ocasiones consecutivas tiene que ser separado del servicio docente. Hasta ahora, aunque en alguna ocasión el titular de la SEP señaló que esto había ya ocurrido en Oaxaca, no se ha hecho público un listado de quiénes son y a quiénes se les aplicó dicha sanción. Se realizó ya el primer concurso de ingreso al servicio docente, pero de éste sólo sabemos que la mayor parte de los aspirantes no tuvieron una calificación adecuada. ¿Quiénes aprobaron los exámenes? ¿Qué plazas obtuvieron? ¿A qué escuelas se asignaron? ¿Se les brindaron los mentores que la nueva legislación contempla para acompañar su formación en los primeros dos años de servicio?

¿Por qué no se han hecho públicas las minutas y el contenido de las reuniones de los consejos técnicos del Instituto para la Evaluación de la Educación (INEE) que discuten los mecanismos posibles para la evaluación de los docentes en servicio? Se contempla la desaparición del programa Carrera Magisterial sin que hasta ahora la autoridad haya dado a conocer un diagnóstico del por qué es necesaria su desaparición, ¿no ha funcionado el programa? ¿Por qué no es pública una base completa de sus beneficiarios y de sus evaluaciones que acrediten su derecho de pertenencia a este beneficio de complemento salarial? ¿Qué medidas se han establecido para corregir las anomalías en la nómina detectada por el censo? ¿Recibieron recursos públicos las escuelas no localizadas por el INEGI en el levantamiento del censo? ¿Dónde están dichas escuelas, tuvieron personal asignada a ellos?

Las omisiones informativas en el sector educativo no pueden ser ya toleradas por la sociedad, pues al amparo de la opacidad se han dado prácticas de corrupción, hay un uso ineficiente de los presupuestos públicos y se han dispensado actividades contrarias a la calidad de la enseñanza. El precio que como sociedad se ha pagado por esta falta de información ha sido muy gravoso. Debe exigirse, por tanto, que la inversión para la realización del censo educativo se traduzca en la generación de indicadores complementarios para el análisis del desempeño del sistema educativo y conduzcan al fortalecimiento de la rendición de cuentas.

En la discusión del denominado sistema anticorrupción —el cual parece querer retomarse en la agenda legislativa— habría que tomar en cuenta el sector educativo para entender cuáles han sido las fallas en el diseño institucional que han impedido una aplicación de acuerdo con el derecho, han hecho poco favorable la denuncia y poco factible la prevención en el abuso y mal uso de los presupuestos. Este sector es clave para el desarrollo nacional y representa el ámbito del gasto público al que el Estado mexicano destina proporcionalmente el mayor número de recursos. Sin embargo, los resultados en términos de calidad y de equidad educativas, traducibles en oportunidades para los ciudadanos, son limitados. Esta situación es posible por la endeble rendición de cuentas en el sector, tarea pendiente de cara a las transformaciones estructurales que el país está implementando.

1/ Escrito por Marco Antonio Fernández Martínez, Profesor-investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey e investigador asociado de México Evalúa.

3. Telecomunicaciones: La reforma de telecomunicaciones y los estados^{1/}

Actualmente, muchos gobiernos nacionales están dedicando especial interés al despliegue de la banda ancha debido a la creciente evidencia sobre su contribución al crecimiento económico. En México, la cobertura de banda ancha sigue siendo muy baja. Un alto porcentaje de la población mexicana no tiene cobertura de Internet con esta capacidad o de telefonía celular. En este contexto, la reforma constitucional a las telecomunicaciones tiene como uno de sus principales objetivos promover el despliegue de la banda ancha, para lo cual los mecanismos de compartición de infraestructura representan una alternativa eficiente que aumentaría la cobertura y competencia de los servicios en este sector.

A partir de lo anterior, y con el propósito de ser congruentes con la legislación federal en materia de compartición de infraestructura, las entidades federativas deben promover este tipo de mecanismos a pesar de contar con un marco de acción limitado en telecomunicaciones. Lograr esto resulta especialmente importante porque las vías de comunicación y los sitios públicos con mayor presencia están bajo jurisdicción estatal. El presente capítulo se enfoca en discutir cuáles son los retos para la compartición de la infraestructura pública en los estados. Para responder se analiza la importancia de la provisión de certeza jurídica a las inversiones sobre los derechos y obligaciones que adquieren los operadores y se examina la armonización regulatoria entre estados y niveles de gobierno para la institucionalización de los procesos de compartición de infraestructura.

Existe creciente evidencia sobre la contribución de la banda ancha al crecimiento económico, la creación de empleo y otros indicadores de gran impacto sobre el bienestar social de los países (Koutroumpis, 2009; Czernich et al., 2011; Katz, 2012). Otros estudios han identificado las potenciales mejoras en las economías locales derivadas de la adopción de las TIC, como el aumento en el flujo de

información en los mercados o la reducción de costos de transacción, que contribuyen a lograr mercados más eficientes y empresas más productivas (Donner, 2008; Donner & Escobari, 2010). Sin embargo, para que la banda ancha pueda cumplir el papel de habilitador del crecimiento económico y social de un país es fundamental que existan redes de infraestructura con capacidad suficiente para acceder a estos servicios. Esta evidencia ha creado un sentido de urgencia sobre la aceleración de desarrollo de banda ancha, a través de iniciativas gubernamentales.

Aun cuando la cobertura de banda ancha ha experimentado un considerable crecimiento, el déficit de infraestructura en México resulta en la provisión de servicios de calidad baja, en comparación con otros países, y aún falta cobertura en grandes extensiones del territorio. Baste señalar que aproximadamente 30 millones de habitantes viven en localidades sin cobertura de redes de fibra óptica, mientras las redes de nueva generación, como la fibra al hogar, apenas están comenzando a ofrecerse en las principales ciudades del país. En el sector móvil, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, se estima que aproximadamente 19 millones de mexicanos carecen de cobertura celular en su residencia.

En este contexto, la reforma a las telecomunicaciones y la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión busca facilitar el despliegue de banda ancha. Así, mientras el papel fundamental es otorgado al gobierno federal, los estados enfrentan ciertas obligaciones que no son integrales al desarrollo del sector.

Las obligaciones establecidas en la nueva ley, exigen de las entidades federativas distintas formas de intervención gubernamental. Por un lado, la compartición de infraestructura requiere principalmente de la adecuación del marco normativo de manera que incentive la explotación de infraestructura pública para proveer servicios de telecomunicaciones. Por otro lado, la cobertura universal y la alfabetización digital requieren de la implementación de políticas públicas que

contribuyan a reducir las brechas de acceso y adopción de las nuevas tecnologías. Si bien ambos componentes son importantes, el objetivo del presente capítulo es discutir los retos que enfrentan las entidades federativas en la compartición de infraestructura pública para el despliegue de redes de telecomunicaciones. Desde la perspectiva económica, la compartición de infraestructura es crucial para aprovechar el impacto de la banda ancha en el crecimiento económico y la productividad de las empresas.

Los mecanismos de compartición de infraestructura representan una solución eficiente para aumentar la cobertura y competencia de los servicios de telecomunicaciones. Estos mecanismos reconocen el valor de las redes existentes, permiten disminuir costos de despliegue sin necesidad de un tendido paralelo y, además, minimizan impactos sobre la urbanización y el medio ambiente. La experiencia internacional muestra que el modelo de compartición de infraestructura es un poderoso vehículo para expandir el acceso a banda ancha de alta velocidad aprovechando la capacidad instalada.

Propuestas para una ejecución exitosa a nivel estatal

Una ejecución exitosa a nivel estatal de la política de compartición de infraestructura pasa principalmente, como ya se ha mencionado, por la adecuación del marco normativo vigente con los estados. En este sentido, quizá la principal discusión sea en torno a la Ley de Bienes de cada entidad federativa, ya que es en ella donde se clarifican las obligaciones de los gobiernos locales (estatal y municipal) para la administración de los bienes públicos. Esto sin perder de vista la relevancia de las normativas municipales, principalmente en temas de permisos, derechos de uso de suelo y otros.

Con el objetivo de mejorar la armonización reglamentaria y la certidumbre jurídica es importante el desarrollo de dos estrategias. En primer lugar, el Instituto Federal de Telecomunicaciones o la Secretaría de Comunicaciones y Transporte deben desarrollar leyes o reglamentos modelo para su implementación en estados y municipios. Ahí se deben establecer lineamientos metodológicos para la modificación de los vigentes. Esto para que los gobiernos locales tengan un marco de referencia para la discusión del tipo de adecuaciones que más conviene, según los contextos locales.

La modificación de las leyes actuales (leyes de bienes públicos) es quizá la mejor aproximación al tema en una perspectiva de mediano o largo plazo, pero también para incentivar la compartición en el corto plazo. Por ello, son necesarios también convenios de colaboración mediante la Ley Federal de Planeación, entre el Ejecutivo Federal y los estados y municipios. Ello permitiría que, por un lado, que se genere un proceso de compartición más ágil y por el otro, otorgar certeza jurídica sobre los términos y condiciones de éste.

La Ley Federal de Planeación establece los lineamientos jurídicos para que el Ejecutivo Federal establezca convenios de coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con actores de la sociedad. El objetivo, según la misma ley, es propiciar la planeación del desarrollo económico, social y cultural de cada entidad federativa y de los municipios, así como su congruencia con la planeación nacional. Esto significa promover la compartición de infraestructura pública entre los distintos órdenes de gobierno y actores de la sociedad bajo la figura de convenios de colaboración. Según la ley hay tres posibilidades: 1) La participación de gobiernos estatales y municipales en la planeación nacional a través de iniciativas locales. 2) La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y competen a los tres órdenes de gobierno. 3) Los lineamientos metodológicos para las actividades de planeación. Por tanto, sin intención de

modificar legislación alguna mediante los convenios de coordinación, pueden establecerse contratos compartición de infraestructura con operadores, incluyendo todos los términos y obligaciones que doten de certidumbre jurídica a la inversión privada.

Mediante este tipo de convenios también pueden establecerse, por ejemplo, procesos más amplios de licitación de bienes públicos para los operadores de telecomunicaciones. Una de las principales ventajas de esta herramienta es que se vincula a un orden de gobierno distinto del estatal como garante del cumplimiento de los contratos. De acuerdo con la ley, es el Ejecutivo Federal quien propone una cláusula que prevea medidas para sancionar el incumplimiento del propio convenio y de los acuerdos derivados del mismo.

Cualquier actividad de coordinación derivada de la Ley de Planeación estará sujeta a la legislación aplicable, es decir, esta ley no otorga facultades para modificar ninguna legislación federal, estatal o municipal. En este sentido, los presentes convenios de coordinación facultan legalmente determinada política pública. Se trata de mecanismos que permiten a todos los órdenes de gobierno coadyuvar para determinada política pública, pero no suponen cualquier modificación al marco jurídico vigente.

De manera particular, el Artículo 33 de la presente ley señala que: “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.”

Sin embargo, el alcance de los acuerdos de coordinación derivados de esta ley está sujeto a las facultades legislativas que, en materia de administración patrimonial de vías públicas y sitios públicos, le competen a los estados y a los municipios.

Finalmente, la coordinación entre agencias gubernamentales estatales y de éstas con los gobiernos municipales, es un factor crítico de éxito. Experiencias internacionales y nacionales (como el sistema de transporte colectivo Metro del Distrito Federal) ponen de manifiesto que, para aumentar la probabilidad de éxito, es fundamental incorporar las perspectivas y necesidades de las entidades gubernamentales con respecto a la conectividad.

Los mecanismos de coordinación deben ser incluyentes en cuanto a los actores involucrados y claro por sus propósitos. Para que este proceso sea efectivo, se debe tomar en consideración que el organismo coordinador debe tener autoridad para construir acuerdos y capacidad técnica para la toma de decisiones.

En conclusión, los elementos más importantes sobre los que deben trabajar las entidades federativas son los aspectos jurídicos ya mencionados, pero es importante no perder de vista la necesidad de potenciar dichos aspectos. Es fundamental que las mismas agencias de gobierno estén informadas y sensibilizadas sobre los beneficios para el ciudadano que puede traer consigo la compartición de infraestructura alternativa. Para ello, los gobiernos estatales necesitan una visión clara sobre cómo las tecnologías de la información y la comunicación contribuirían con cada realidad local, al desarrollo social y económico.

^{1/} Escrito por Judith Mariscal, Profesora del CIDE y Directora de Telecom-CIDE y por César Rentería, Profesor Asociado del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE).

4. Competencia: Necesitamos regulaciones locales con un enfoque pro-competitivo^{1/}

Casi año y medio ha transcurrido desde la aprobación de la reforma constitucional en materia de competencia, que sentó las bases de un nuevo régimen en la materia. Esta histórica decisión de Estado respondió esencialmente al reconocimiento de dos realidades: la primera, que la ausencia de condiciones de competencia en sectores estratégicos ha impedido a la economía mexicana alcanzar su potencial; la segunda, que la política de competencia es un extraordinario motor de crecimiento, de desarrollo y de igualdad de oportunidades para los mexicanos y sus familias.

De la reforma nace la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la cual es dotada de autonomía plena, mayores capacidades jurídicas y nuevos contrapesos internos, quedando sujeta al mismo tiempo a una serie de directrices de transparencia y rendición de cuentas. Elementos que sin duda fortalecen a la institución y que le permiten perseguir su mandato de “garantizar condiciones de libre competencia y concurrencia de los agentes económicos; así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas y otras barreras al funcionamiento eficiente de los mercados” (Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Para cumplir con dicho mandato, la Comisión cuenta con distintas herramientas, siendo la primordial la de sancionar conductas prohibidas por la ley que dañan el proceso de competencia. En estos casos, la COFECE investiga, emplaza, escucha a las partes y, con base en los méritos técnicos del expediente, impone una sanción y determina medidas para reestablecer

condiciones de competencia. También, revisa transacciones entre empresas que pudieran generar fenómenos de concentración anticompetitivos. Esto en esencia evita la creación de empresas cuya presencia en el mercado pudiera ser utilizada para que un solo oferente esté en capacidad de controlar el abasto o manipular el precio de un bien o servicio. Finalmente, la COFECE analiza los impactos en la competencia que pudieran derivar de diversos instrumentos jurídicos —iniciativas legislativas, anteproyectos de reglamentos o reglas administrativas generales, así como de cualquier norma vigente— en los distintos órdenes de gobierno. Las opiniones que se llegan a emitir pretenden que estos ordenamientos se apeguen a los principios de competencia para lograr un ambiente amigable de negocios que permita a las empresas entrar, permanecer y crecer en los mercados.

En ocasiones sucede que la falta de competencia no es producto del comportamiento anticompetitivo de las empresas, sino de regulaciones o criterios de política pública que la inhiben. Las barreras artificiales creadas por el propio Estado —que no tutelan de manera genuina interés público alguno— son probablemente las más perjudiciales a la competencia económica. Sin embargo, las opiniones que la Comisión emite en este sentido no son de carácter vinculante. Por lo tanto, un reto no menor de la COFECE es instrumentar canales efectivos de colaboración y acompañamiento con autoridades y reguladores en los tres órdenes de gobierno, a fin de promover una política de competencia articulada, integral y efectiva.

Las entidades federativas y los municipios del país tienen en sus manos una poderosa herramienta de política pública para mejorar sustancialmente el ambiente para hacer negocios en México. Esto a través del diseño de reglas

procompetitivas y su aplicación eficaz, eficiente, honesta y transparente. Al hacerlo, al emitir leyes, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de carácter general, o al revisar ordenamientos vigentes, las autoridades locales pueden guiarse por las mejores prácticas internacionales. En este sentido, resulta útil la Guía de Evaluación de la Competencia de la OCDE, que sugiere analizar los posibles efectos anticompetitivos de la regulación, principalmente cuando ésta pudiera generar cualquiera de los siguientes efectos:

- a) Limitar el número empresas y como consecuencia reducir artificialmente la oferta.
- b) Limitar la capacidad competitiva o aptitud de una o varias empresas para competir.
- c) Limitar las opciones e información disponible para los consumidores.
- d) Reducir los incentivos de las empresas para competir intensamente.

Diseñar la regulación local con un enfoque procompetitivo no sólo permitirá potenciar los alcances de la reforma constitucional en materia de competencia, sino también los de otras reformas estructurales, como la energética o de telecomunicaciones, pues al final del día las empresas que operan en estos sectores están vinculados a un universo muy amplio de normatividad local; pensemos por ejemplo, en aspectos de uso de suelo, derechos de paso, construcciones, desarrollo e instalación de infraestructura.

Cuando existe competencia, el éxito de cada organización o empresa está determinado por su capacidad de satisfacer a sus clientes mediante la oferta de bienes y servicios de calidad a mejores precios, privilegiando en todo momento las necesidades de consumidores y negocios. De esta forma, se alinean esfuerzos individuales y colectivos para generar crecimiento económico y beneficios a la sociedad. A esto, en la COFECE hemos denominado el círculo virtuoso de la competencia.

^{1/} Escrito por Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

5. Libre competencia y libre concurrencia en las entidades federativas mexicanas^{1/}

Ambientes competitivos: ¿qué pueden hacer los gobiernos de las entidades federativas para propiciarlos?

Se ha insistido en la responsabilidad de las autoridades de competencia para vigilar que los mercados en México funcionen. Su tarea es mitigar las barreras a la libre competencia y libre concurrencia para que, al contrario, existan mejores condiciones de inversión, innovación y mayor variedad de calidad de bienes y servicios.

Pero ¿hasta dónde llega la acción de estas instituciones? La COFECE, además de sancionar las prácticas anticompetitivas y las concentraciones ilegales, puede emitir opiniones sobre las decisiones de autoridades públicas. Su pronunciamiento puede ser sobre políticas, programas, reglas o acuerdos del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y provenientes de otros órdenes de gobierno (estatal y municipal). En principio esto es un acierto, pues la política de

competencia debería involucrar tanto a agentes privados como gubernamentales y emparejar desde todos los frentes las condiciones de juego de la economía. No obstante, queda muy abierta la posibilidad de incidir en ese tipo de decisiones dado que dichas opiniones no son vinculantes.

Por otra parte, si se detectan disposiciones regulatorias que van en contrasentido de la competencia, la COFECE puede hacer del conocimiento al Ejecutivo federal y éste puede interponer una acción de inconstitucionalidad. Esto resultaría si la Comisión detecta que existen actos o normas generales que emitan los estados, Distrito Federal o municipios que puedan resultar contrarios al Artículo 28 Constitucional en materia de competencia económica. Sin embargo, el proceso podría resultar largo e infructuoso.

El reto entonces es complementar el quehacer de las autoridades de competencia al establecer mecanismos efectivos de colaboración y acompañamiento con estados y municipios^{2/}. Más aún, con la entrada en vigor de las reformas, los gobiernos locales no sólo tendrán que colaborar con la COFECE y, en su caso, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sino tendrán que ajustar sus políticas locales a criterios de competencia. Es ahí donde cabe preguntarse si está en manos de las entidades federativas fomentar la competencia. La respuesta es sí. Los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas tienen ante sí la posibilidad y responsabilidad de adaptar su marco de actuación con un enfoque de competencia.

Y ¿qué pueden hacer los gobiernos de las entidades federativas para reforzar ambientes competitivos? Algunas recomendaciones que se pueden instrumentar a nivel estatal para ayudar a inhibir la comisión de prácticas anticompetitivas y fomentar mercados sin barreras a la libre competencia y libre concurrencia son:

- a) Eliminación de restricciones en la normatividad estatal.
- b) Evaluación de competencia ex ante para la emisión de regulaciones y diseño de políticas públicas estatales.
- c) Contrataciones públicas más competidas.
 - Propiciar mayor concurrencia en los concursos públicos y licitaciones.
 - Incluir en las bases de la convocatoria a licitación una advertencia contra la colusión y publicar las sanciones incluidas en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y el Código Penal Federal.
 - Sistematización de la información relativa a las compras públicas.
 - Solicitar a los proveedores un Certificado de Determinación de Ofertas Independientes como uno de los requisitos obligatorios para participar en las licitaciones públicas.

d) Promoción de la cultura de competencia.

^{1/} Escrito por María José Montiel, Consultora de Buen Gobierno del IMCO.

^{2/} Así también lo ha expresado la actual comisionada presidenta de la COFECE, Alejandra Palacios Prieto. En “Encuentro entre Comisionados Presidentes. 20 años impulsando la Política de Competencia Económica en México, 22 de septiembre de 2014”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gjMx2xFZqtl&feature=youtu.be>

6. Fiscal: Impuestos para crecer y estados que no recaudan^{1/}

El sistema actual de federalismo fiscal mexicano consiste en la cesión del derecho constitucional de las entidades federativas para recaudar impuestos como el IVA y el ISR, a cambio de recibir recursos de la Federación. En su concepción original, era un mecanismo que concentraba la recaudación para hacerla más eficiente y promovía la justicia redistributiva. La consecuencia no deseada, sin embargo, fue que en los estados la política fiscal quedó relegada a un segundo plano. El escenario suena ideal, gastar sin preocuparse de dónde viene el dinero, recibir año con año recursos con pocas obligaciones de rendir cuentas hacia sus votantes (al fin, el dinero no viene directamente de ellos). El inconveniente para los gobiernos estatales es que el arreglo actual no limita por completo sus facultades de recaudación. Impuestos a hospedaje, tenencia o enajenación de bienes inmuebles son ejemplos de que el margen de maniobra es alto y lo que se necesita es mayor responsabilidad fiscal en las entidades federativas.

Las autoridades estatales pueden y deberían utilizar sus facultades fiscales para impulsar el desarrollo en sus localidades. Un objetivo debería ser el aumento de los ingresos propios. Hoy en día, los gobiernos estatales no cuentan con los recursos suficientes para cumplir exitosamente con

obligaciones como educación, salud o seguridad. México tiene metas ambiciosas y necesidades urgentes. Ante la lista interminable de pendientes, la pregunta es evidente: ¿de dónde se obtendrán los recursos necesarios para financiar todas estas actividades? Actualmente, el país tiene una tasa de recaudación tributaria de 9.7% del PIB^{2/}, menos de la mitad del promedio de los países miembros de la OCDE (24.8%)^{3/}. Además, del total de los ingresos tributarios del sector público, sólo 3% proviene de los gobiernos estatales. Aquí es donde hay lugar para una mayor participación de los estados. ¿Cuántas preparatorias técnicas se pudieron haber construido con los recursos que Jalisco o Morelos no percibieron al momento de eliminar la tenencia? ¿Qué impacto tendría en la recaudación hacer convenios con los municipios para cobrar el predial?

Sin embargo, el aumento en los recursos no debe ser el único objetivo. Un sistema fiscal tiene la capacidad de incentivar la productividad o de distorsionar decisiones económicas en perjuicio de la competitividad. De este modo, diseñar un sistema fiscal que incentive la formalidad y productividad debería estar en el mismo nivel que el objetivo recaudatorio y, en ocasiones, tener mayor prioridad. Un ejemplo elocuente es el Impuesto a la Nómina. A pesar de que el impuesto genera ingresos a las entidades federativas (1.3% de sus ingresos totales en 2013), grava directamente la creación de empleos formales. En un país con una tasa de informalidad laboral cercana al 60% se debe pensar en medidas fiscales que promuevan la creación de empleos formales, no que la inhiban.

Las discusiones de la reforma fiscal suelen girar en torno al impacto que los nuevos impuestos propuestos tendrán en la población y cuánto aumentarán

los ingresos federales. Sin embargo, un tema que se ha dejado de lado son los escasos esfuerzos de las entidades federativas y municipios por una recaudación competitiva, es decir, una que aumente los ingresos y promueva la formalidad y la productividad.

El centralismo fiscal en México

A pesar de que siguen existiendo impuestos estatales y municipales, la consecuencia más clara del arreglo fiscal mexicano ha sido la desconcentración del gasto y la centralización de los ingresos. Entre 1990 y 2013, las transferencias federales a las entidades federativas aumentaron de 18.0 a 46.7% del gasto federal programable^{4/}. En contraste, en ese mismo período de tiempo, el promedio de la recaudación fiscal estatal como porcentaje del total de los ingresos estatales se redujo de 32% a sólo 10 por ciento^{5/}.

Hoy en día, las entidades federativas recaudan 3 de cada 100 pesos de los ingresos tributarios en México. Este efecto es en parte la consecuencia lógica de un acuerdo fiscal para concentrar la recaudación en el gobierno federal. Sin embargo, el acuerdo también generó que las entidades federativas prefirieran depender casi por completo de las transferencias federales y se olvidaran de conducir una política fiscal estatal responsable. Una comparación de la fuente de ingresos tributarios entre algunos países de Latinoamérica muestra que México se asemeja más a naciones que cuentan con gobiernos centrales que a las federaciones. Los impuestos locales en

México tienen incluso menor peso que en países con gobiernos centrales como Chile o Perú.

Es importante mencionar que no todos los estados han sido omisos de su política fiscal. Hay algunos, como el Distrito Federal, que obtienen alrededor de 22% de sus ingresos totales de impuestos locales, esto en gran medida a que es la única entidad federativa que cobra directamente el impuesto predial. En segundo lugar está Querétaro con 8.6% de ingresos tributarios. Hay otros, como Tlaxcala, que sólo obtienen 1% de sus ingresos de esta fuente. La norma, sin embargo, es una baja recaudación. En México sólo hay siete entidades que obtienen más de 5% de sus ingresos totales de los impuestos locales. Esta situación pone en evidencia los retos que persisten en los gobiernos estatales para lograr una mejor política fiscal y también explica las limitaciones financieras de muchos de ellos para proveer servicios de calidad a su población.

¿Por qué es importante una mayor responsabilidad fiscal en los estados?

Una recaudación fiscal estatal competitiva, es decir, una que aumente ingresos propios y fomente la formalidad y productividad, tendría impacto en distintas áreas de desarrollo estatal. IMCO considera que hay dos razones principales para promover una mayor responsabilidad fiscal en las entidades federativas.

a) Mejor gestión financiera

Actualmente, las entidades federativas deberán seguir aumentando su deuda para compensar el aumento en el gasto. Las transferencias federales producto del pacto fiscal, simplemente no son suficientes. Un ejemplo muy claro es que

mientras las transferencias crecieron a una tasa anual de 12% entre 2007 y 2013, la deuda creció a una tasa anual de 127% ese mismo período. La responsabilidad fiscal, reflejada en mayores capacidades tributarias en las entidades federativas, podría contribuir a reducir el riesgo de sobreendeudamiento y a flexibilizar las finanzas públicas. Hoy, una alta proporción de transferencias federales que están etiquetadas^{6/} y no dan un margen de maniobra amplio para las finanzas estatales.

Una mayor recaudación también implica mayores ingresos por partida doble. Las entidades federativas reciben recursos de la Federación con base en la recaudación propia, entre otros criterios. Esto implica que a mayor tributación local, mayores transferencias federales. En el caso del Fondo de Participaciones^{7/}, si una entidad federativa aumentara su recaudación en 10% más que el resto, recibiría en promedio 4.73% más ingresos por participaciones, particularmente valiosos para el estado porque no están condicionados a un gasto en específico.

b) Mayor rendición de cuentas

La recaudación en el ámbito local es importante no sólo para obtener mayores ingresos y flexibilidad de gasto, sino también porque es un modo de mejorar la responsabilidad en la gestión financiera de las entidades federativas y municipios. Mucho se ha discutido sobre la necesidad de mejorar la rendición de cuentas en el modo en que se ejercen los recursos públicos. El Índice de Información Presupuestal del IMCO para evaluar la calidad de la información presupuestaria encontró que existe información escasa a nivel estatal en rubros estratégicos del gasto público como recursos para la educación (62%

no publica información), compromisos plurianuales (66%) y financiamiento a partidos políticos (50%)^{8/}.

La transparencia y rendición de cuentas se antoja difícil cuando las autoridades locales reciben recursos anualmente por parte de la federación, sin importar su desempeño y con pocos espacios para que los votantes exijan resultados. Con una mayor proporción de ingresos propios estatales, el círculo de rendición de cuentas entre ciudadanos y autoridades se reforzaría al existir una relación directa contribuyente-autoridad para exigir cuentas sobre cómo se empleó el dinero. Bajo el esquema actual, el contribuyente tributa directamente a la Federación lo que conlleva a una relación de rendición de cuentas ambigua con las autoridades estatales.

¿Qué logró la reforma fiscal de 2014?

La reforma fiscal de 2014 fue controversial porque contempló diversas disposiciones que afectaban la actividad económica y productividad del país. El principal problema fue su escaso esfuerzo por aumentar la base gravable y por promover la actividad económica formal. En esa misma línea, la reforma tampoco generó cambios profundos al sistema fiscal mexicano: no cambió la estructura de recaudación ni generó nuevas facultades tributarias a los estados. Uno de los temas pendientes sigue siendo transitar hacia un federalismo fiscal más autónomo y responsable, así como emplear los recursos federales para incentivar una mayor rendición de cuentas y responsabilidad financiera en los estados.

A pesar de esto, la reforma sí contempló algunos incentivos para promover la recaudación estatal. Si bien no otorgó nuevas facultades para gravar impuestos, sí considero mecanismos para aumentar la recaudación en los impuestos locales ya existentes. A grandes rasgos, existen tres cambios principales.

- a) Nuevos criterios de asignación para incentivar la recaudación en entidades
- b) Participación del ISR de empleados estatales
- c) Coordinación con municipios en materia fiscal

Hacia una política competitiva en el cobro de impuestos estatales

Las entidades federativas deben hacer un uso más exhaustivo de su política fiscal. Hoy, como se ha visto, están por debajo de su potencial de recaudación. En general, una política fiscal exitosa debe fomentar la competitividad como objetivo primordial y después recaudar. ¿Qué debería contener una política con estos fines?

IMCO propone:

Restauración del cobro de la tenencia en las entidades federativas: La tenencia es un impuesto deseable porque aumenta los recursos, grava a los individuos más ricos y promueve el cuidado del medio ambiente. En 2012, este impuesto se volvió estatal y muchos gobiernos decidieron subsidiarlo o cobrarlo. Esto debilitó a las finanzas estatales e hizo que aumentaran impuestos más distorsionantes como la nómina. La razón de subsidiar la

tenencia es meramente política y prolonga el clima de irresponsabilidad fiscal en las entidades federativas.

Promoción de la formalidad: Las entidades federativas deben contar con políticas fiscales que promuevan la creación de empleos formales. Lo primero es disminuir los costos de la formalidad. Una oportunidad es eliminar gradualmente el impuesto a la nómina. El proceso puede consistir en subsidios a aquellas empresas que generen empleos, ingreso a programas de regularización y de auditoría o búsqueda de financiamiento en mercados de capital. El segundo paso es contar con políticas más enfáticas en disminuir la informalidad, es decir, aumentar la base de contribuyentes e incentivar al comercio informal para que pague impuestos y registre a sus trabajadores.

Mayor transparencia sobre recaudación: El cobro de impuestos exige información sobre el destino de los recursos. Esto no siempre se logra en las entidades federativas. Un ejemplo son los pasivos de los gobiernos estatales por el ISR de sus trabajadores. Los gobiernos estatales deben desglosar todos los ingresos que reciben, en especial, los que están obligados a dar por su relación patronal. Otros ingresos en los que hay opacidad son las contribuciones de mejoras y los ingresos por venta de bienes y servicios.

Convenios de coordinación estatal-municipal: Los gobiernos estatales deben promover mayor cooperación con los municipios para el cobro y recaudación de impuestos y derechos. Esto no sólo es un modo de aumentar los ingresos de ambos sino también de orientar una mejor política de desarrollo, en el caso del predial, y ofrecer mejores servicios, en el caso de

derechos de agua. Actualmente son pocos los estados que han impulsado este tipo de políticas a pesar de los incentivos fiscales planteados por la federación.

Política fiscal competitiva de largo plazo: Una política fiscal de largo plazo debe lograr una mayor creación de empleos formales y crecimiento económico antes que recaudar ingresos. Para lograrlo existen diversas disposiciones. Es preferible orientar la recaudación hacia impuestos al consumo porque aumentan la base de contribuyentes, así como gravar las actividades que generen externalidades. Finalmente, también tiene que haber menores costos de contratación formal y transitar hacia finanzas públicas que dependan en mayor medida de los impuestos al patrimonio.

Criterios de endeudamiento: En el tema del endeudamiento público será importante crear una obligación legal para que un porcentaje de la deuda local tenga que estar garantizada con recursos tributarios propios. Los estados que más impuestos locales cobren tendrán más márgenes para una endeudamiento sano que no comprometa los equilibrios de las finanzas públicas en el largo plazo.

1/ Escrito por Carlos Grandet, investigador del IMCO, y equipo profesional del IMCO.

2/ Los ingresos del gobierno federal en 2013 equivalieron a 16.8% del PIB, que se compone por los ingresos tributarios (9.7%), aportaciones a seguridad social (5.3%) y derechos y aprovechamientos (1.8%). Fuente: SHCP (2014) Situación Financiera del Sector Público

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

3/ OECD Tax Database 2013 disponible en <http://www.oecd.org/tax/tax-policy/oecdtaxdatabase.htm>

4/ SHCP (2014), Transparencia Presupuestaria, disponible en

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/index.jsp>

5/ INEGI (2014) Finanzas públicas estatales y municipales, disponible en

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/economicas/finanzas/>

6/ De las transferencias federales, 42% están etiquetadas para rubros específicos como salud, educación o seguridad.

7/ El Fondo de Participaciones son las transferencias no condicionadas de las entidades federativas.

8/ IMCO (2014), Índice de Información Presupuestal Estatal.

7. La reforma energética en México: retos y responsabilidades para la implementación en los estados^{1/}

La reforma energética recién aprobada es de exclusiva jurisdicción federal, pero la exploración y producción de petróleo y gas tiene profundos impactos locales y regionales. La implementación exitosa de esta reforma necesita planeación y coordinación entre los gobiernos federal y estatal. La producción de hidrocarburos genera flujos de inversión, ingresos, empleos y crecimiento económico, pero también puede distorsionar equilibrios sociales y ambientales. Encontrar un balance entre beneficios y costos debe ser parte de la planeación federal y coordinación con estados y municipios. Los gobiernos de los estados tienen responsabilidad de crear oportunidades y eliminar obstáculos a la productividad, pero también deben representar intereses locales. Para ello, deben contribuir a la planificación y coordinación de proyectos de inversión, administrar nuevos ingresos con transparencia, prevenir impactos sociales negativos, proteger el medio ambiente y mejorar las condiciones de seguridad. Los cambios al sector hidrocarburos encierran retos y oportunidades para la implementación de toda la reforma energética.

Retos locales para la implementación de la reforma energética

a. Planeación y coordinación

Las modificaciones legales abarcan la totalidad del sector energético, pero en exploración y extracción de hidrocarburos se pueden observar los principales retos para la agenda reformista. En este terreno, las condiciones de entrada son la concentración y diversidad geológica. La concentración de actividades en una decena de estados focaliza impactos. Por ejemplo, los flujos de

inversión o nuevos ingresos pueden ocasionar presiones inflacionarias a nivel local o concentrar recursos en la actividad extractiva en detrimento de otros sectores productivos. Mientras tanto, la diversidad geológica crea necesidades y riesgos diferenciados para los estados. El reto es la planeación y coordinación entre los gobiernos federal y estatal, para asegurar que los proyectos toman en cuenta riesgos y condiciones locales.

La producción de petróleo y gas natural (asociado y no asociado) se concentra en: Campeche, Chiapas, Coahuila, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. La concentración es más evidente si se considera que la producción de petróleo en aguas de la Sonda de Campeche es responsable de más de tres cuartas partes del total nacional^{2/}. La caída en la producción de Cantarell es justamente una de las razones que hicieron necesaria esta reforma. Para el futuro, las asignaciones a Pemex y las áreas que se planea abrir a la inversión privada se concentran en las mismas regiones, con la adición de algunas zonas contiguas en Hidalgo y Oaxaca.

Al mismo tiempo, el futuro de la industria petrolera está en áreas con mayor complejidad que el litoral de Campeche. Estas áreas incluyen aguas profundas en la zona del Cinturón Plegado de Perdido (frente al litoral de Tamaulipas); reservas de gas en aguas profundas frente a la costa sur de Veracruz; aceites extra-pesados en aguas someras de la costa de Tabasco; y reservas no convencionales en Burgos, Chicontepec y la Cuenca Tampico-Misantla. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Energía (SENER), las áreas incluidas en la Ronda Uno podrían albergar hasta 14 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce), con lo que se espera atraer una inversión privada de 50 mil millones de dólares entre 2015 y 2018^{3/}. El

reverso de esta diversidad es que cada provincia geológica requiere una estrategia diferente para hacer atractivas las distintas estructuras de riesgos, costos, inversión, tiempos de desarrollo y términos fiscales.

En estas condiciones la planeación debe identificar necesidades específicas (como expandir puertos, construir terminales, mejorar carreteras, abrir conexiones o expandir ductos) y la coordinación con gobiernos locales debe facilitar la ejecución de proyectos. En particular, los estados pueden contribuir a identificar riesgos para la ejecución de proyectos. Algunos de estos riesgos tienen origen en la falta de planeación, en conflictos con comunidades y en problemas ambientales. De acuerdo con un reporte reciente de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las principales razones de sobrecostos y retrasos en proyectos de infraestructura son fallas en la planeación, como proyectos ejecutivos incompletos, falta de estudios previos (mecánica de suelo, topográficos, geológicos y ambientales), y problemas con las licitaciones^{4/}.

Durante la fase de ejecución, las principales fuentes de incumplimiento y costo extra son problemas como tenencia de la tierra, derechos de vía, problemas ambientales, falta de licencias ambientales y cambios de uso de suelo^{5/}. En estos últimos problemas, los estados pueden contribuir con reglas claras y procesos transparentes para autorizaciones bajo su competencia, con el fin de prevenir conflictos y riesgos.

b. Transparencia y rendición de cuentas

El segundo reto es administrar los recursos con transparencia y rendición de cuentas. Además de inversiones, los estados recibirán recursos petroleros garantizados por la reforma, pero las reglas de transparencia y rendición de cuentas incluidas en la legislación deben tener correspondencia en las prácticas locales. Con la creación del Fondo Mexicano del Petróleo existe una oportunidad para un nuevo acuerdo sobre el uso de recursos. Sin embargo, un obstáculo para el ahorro de largo plazo ha sido la presión por aumentar los recursos para el gasto, un porcentaje del cual va a las entidades federativas. Por ello, además de planeación y coordinación para alcanzar metas comunes, será necesaria mayor transparencia en el manejo de los recursos que reciba cada estado.

c. Comunidades y propietarios

El tercer reto serán las relaciones con comunidades y propietarios. La nueva legislación privilegia la exploración y producción de hidrocarburos como un tema de interés público, pero también incluye la obligación de realizar estudios de impacto social y el principio del consentimiento para la realización de proyectos. La compensación a los propietarios de las tierras es un avance en la protección de derechos, pero el tipo de propiedad y su fragmentación deben ser previstos para evitar conflictos por el uso de la tierra. El reto será involucrar a las comunidades y propietarios en las evaluaciones de impacto, así como clarificar y garantizar los derechos de consulta y consentimiento para aprobar proyectos. En este tema, los gobiernos de los estados tienen la responsabilidad de representar los intereses de los habitantes.

La reforma espera detonar nuevos proyectos de inversión para la exploración y la producción de hidrocarburos. Una gran proporción de esta actividad se dirigirá hacia las zonas de aguas someras que Pemex continuará explotando. La apuesta para el futuro, sin embargo, se encuentra en aguas profundas y en formaciones no convencionales. Las relaciones con comunidades y propietarios serán de suma importancia para el desarrollo de estos campos.

d. Medio ambiente

El cuarto reto será balancear la prioridad de las actividades hidrocarburos y la protección al medio ambiente. La creación de la Agencia de Seguridad Ambiental y Protección al Medio Ambiente y la actualización de normas para regular las actividades petroleras son esenciales para avanzar en este reto. Los gobiernos de los estados deben tomar en cuenta que los riesgos ambientales de la actividad extractiva puede afectar otras actividades productivas y a las comunidades, por lo cual deben dar legitimidad y representación a estos intereses.

e. El reto de la seguridad

La falta de seguridad aumenta el riesgo de los proyectos y diluye la capacidad de ejecutar políticas. En el corto plazo, la seguridad es uno de los principales retos para la implementación exitosa de la reforma energética. Para enfrentar este reto se necesitan estrategias coordinadas entre la federación y los estados. Las reglas para manejar este riesgo, por ejemplo acuerdos de seguridad entre compañías y fuerzas gubernamentales o permisos para perímetros de seguridad, están pendientes de definición. Sin embargo, la mejor opción sería

definir estrategias integrales, con la participación de todos los niveles de gobierno, que den prioridad a la seguridad de todos los ciudadanos. La estrategia opuesta equivale a crear enclaves protegidos, que priorizan la extracción pero pueden ignorar las mejores prácticas en términos de relaciones con las comunidades, impacto social y protección al medio ambiente. La estrategia que se elija puede determinar la evolución del sector hidrocarburos, la efectividad de las nuevas reglas y el grado de apoyo a las reformas entre la población.

Conclusión

Una reforma energética exitosa necesita generar apoyo a los cambios con resultados y rendición de cuentas. La implementación necesita planeación y coordinación entre los gobiernos federal y estatal. Los estados productores recibirán inversiones y transferencias, pero también potenciales impactos sociales y ambientales. La planeación y coordinación debe buscar un balance entre los costos y beneficios. Aunque el sector energético es de jurisdicción federal, los estados y municipios tienen responsabilidad para representar intereses locales, promover oportunidades para su población y evitar impactos negativos.

La planeación y coordinación es necesaria para prevenir los problemas más comunes en la ejecución de proyectos. La planeación puede reducir el riesgo de conflictos por tenencia de la tierra, problemas ambientales o conflictos sociales. El objetivo de la coordinación debe ser establecer procedimientos y normas claras para administrar este tipo de procesos. Los estados deben cooperar en la aplicación de normas y monitoreo mediante procesos bajo su

jurisdicción, como cambios de uso de suelo, licencias o permisos de obra, sin crear obstáculos a las actividades pero tampoco renunciar a sus responsabilidades para asegurar el cumplimiento de estándares sociales y ambientales. La planeación debe buscar el desarrollo de políticas para aprovechar las oportunidades de la reforma, por ejemplo promover sinergias y políticas de recursos humanos. Sin embargo, debe evitarse que los estados comprometan recursos públicos en proyectos que incrementen el riesgo para las finanzas públicas. Las inversiones con recursos públicos deben tener un claro impacto social, así como evitar que concentran recursos en una sola actividad productiva.

La implementación de la reforma necesita transparencia y rendición de cuentas. La reforma es una oportunidad para cambiar la manera de administrar recursos petroleros y esto debe afectar también a los estados y municipios. En particular, las transferencias de recursos petroleros deben contar con mecanismos de transparencia que haga posible conocer su monto, fuente, usos y beneficiarios. La tecnología de presupuestos abiertos y participativos es una forma de dar a conocer el uso de estos recursos, con un portal de transparencia que incluya la información necesaria para evaluar su destino e impacto de estos recursos junto con datos georreferenciados para que el público pueda seguir el camino de los recursos. La transparencia y rendición de cuentas es fundamental para crear confianza entre el público sobre los resultados de la reforma. La certidumbre de que los recursos son administrados con integridad será la mejor garantía de legitimidad y continuidad para esta reforma.

Para las relaciones con comunidades y propietarios se debe avanzar en la definición de normas y procesos que requieran evaluaciones de impacto, así

como las reglas para hacer efectivos los principios de consulta previa y consentimiento libre e informado. El balance de estos principios con el de utilidad social de las actividades del sector energético permitirá dar legitimidad a los proyectos y facilitar su ejecución. Los permisos de exploración deben ser diferentes de los permisos de producción, y la información generada por la exploración debe ser aprovechada para la toma de decisiones sobre la operación e infraestructura. Los estados y municipios deben representar a sus comunidades, facilitando proyectos de infraestructura pero también garantizando que la aprobación de permisos locales, cambios de uso de suelo y negociaciones con propietarios cumplan todos los requisitos que garanticen su seguridad y minimicen los riesgos para la población. Los permisos y autorizaciones locales deben ser el objetivo final de un proceso transparente, no una limitación de la jurisdicción de estados y municipios.

Con la creación de la Agencia de Seguridad Ambiental y de Protección al Medio Ambiente se debe avanzar en la definición de reglas para garantizar la seguridad en las operaciones y protección al medio ambiente. La seguridad industrial y protección al medio ambiente son esenciales para que la industria petrolera genere beneficios de largo plazo. Las normas ambientales y las evaluaciones de impacto ambiental deben ser parte del proceso de autorización de proyectos. La adopción de mejores prácticas debe incluir el requerimiento de estudios de impacto social, ambiental y cultural. Las reglas deben responder a actividades con las cuales los reguladores tienen relativamente poca experiencia, como hidrocarburos no convencionales y aguas profundas. Además, deben contemplar la necesidad de revertir daños causados durante operaciones anteriores para evitar riesgos de litigio bajo el nuevo régimen. La regulación debe promover el cambio tecnológico y la innovación para

responder a los riesgos de derrames, accidentes y afectaciones al medio ambiente.

Es necesario avanzar en la definición de reglas para manejar los riesgos de seguridad para la reforma energética. La estrategia de crear enclaves para las operaciones permite mantener la producción y las actividades de las empresas, pero hace vulnerable a la población y gobiernos locales a la extorsión de grupos criminales con control territorial. Los gobiernos federal y estatal deben avanzar hacia una estrategia global que tenga como prioridad la seguridad de los ciudadanos. La estrategia de seguridad necesita integrar las mejores prácticas internacionales que incluyen objetivos de sostenibilidad, respeto a los derechos humanos y desarrollo comunitario.

1/ Escrito por Juan Carlos Quiroz, Consultor independiente en Energía.

Pemex divide sus actividades en cuatro regiones: Marina Noreste y Marina Suroeste, frente a las costas de Campeche y Tabasco; Región Sur, en Tabasco y Chiapas; y Región Norte, que incluye el resto de los estados productores. Los activos más productivos, Cantarell y Ku-Maloob-Zaap forman la región Marina Noreste frente al litoral de Campeche.

SENER, “Primera Aproximación de la Ronda Uno,” s.f., s.p.i., disponible en:

http://www.energia.gob.mx/webSener/rondauno/doc/Documento%20WEB%20Ronda%20Uno_Sitio.pdf

ASF, “Problemática General en Materia de Obra Pública”, Cámara de Diputados de México, marzo 2012. Este estudio es con base en una revisión de 80 contratos de inversión en infraestructura con montos superiores a 100 millones de pesos entre 1999 y 2010. Entre 15 y 20% del Presupuesto de Egresos de la Federación se destina a proyectos de inversión en infraestructura. Casi la mitad de este monto se destina a PEMEX. Disponible en: http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/Separata_ObraPublica.pdf

Ibid., p. 4-5. En 25 contratos de Pemex revisados, la ASF encontró planeación incompleta en 18, licitaciones inadecuadas en seis y problemas ambientales en un contrato. En promedio, estos problemas aumentaron 50% el costo de los proyectos (la rehabilitación de la planta de alquilación de la refinería de Tula tuvo el mayor sobrepeso con un incremento 284% superior al costo original) y retrasó la obras en 125 días adicionales por cada 100 días en el plazo original. De ocho contratos de la CFE revisados, seis tenían proyectos ejecutivos incompletos, mientras dos enfrentaron falta de liberación del derecho de vía y problemas ambientales. Los sobrecostos alcanzaron aquí hasta 51.3% respecto al monto contratado y retrasos en un promedio de 75 días por cada 100 días estimados.

8. La reforma financiera y la recuperación del crédito^{1/}

Retos en la implementación de la reforma financiera

La reforma financiera y la miscelánea mercantil abarcan más de treinta ordenamientos cada uno modificado en diversos preceptos. Ergo, el primer y más grande desafío tanto para los órganos reguladores, cuerpos administrativos y judicatura por igual consiste en conocer estas modificaciones, entender su espíritu y propósito e interpretarlas de tal forma que procuren, favorezcan y protejan las relaciones comerciales para así fomentar el crecimiento y la competitividad.

Ambas reformas afectan de forma importante a los organismos dependientes de la federación y no tanto así a las entidades federativas. Sin embargo, que la implementación de estas mejoras esté en manos de la federación no exime a las entidades federativas de tener la debida actualización sobre los cambios aprobados. Entonces, el reto ya existente se engrosa en la medida que será la federación quien deberá exhortar a los gobiernos locales para que sus funcionarios, de cualquier orden de gobierno, tengan el conocimiento y preparación suficiente para aplicar e interpretar de forma eficiente las reformas cuando en algún determinado asunto las disposiciones del orden federal se vinculen con la competencia local, por ejemplo, los juicios hipotecarios.

Hacia la verdadera mejora competitiva

En unos años, la realidad hablará por la reforma financiera y la miscelánea mercantil y habremos de saber su verdadero impacto en la economía

mexicana. Desafortunadamente, mientras no se haga una transformación uniforme al sistema judicial, los avances que se logren en la implementación y aplicación de las normas se verán siempre disminuidos por las carencias en los mecanismos de su ejecución.

Actualmente, el sistema judicial estatal tiene distintos grados de avance en la adopción de nuevas tecnologías y la modernización de sus sistemas y procedimientos. El hecho que pese a la existencia casi omnipresente de los medios electrónicos y la comunicación virtual, los procedimientos jurisdiccionales se deban de seguir llevando como lo han venido haciendo desde hace más de dos décadas perjudica a la certidumbre jurídica y el ambiente de inversión. Hoy en día, un procedimiento judicial representa gastos tanto para el que acude a ellos para resolver su disputa como para el que la resuelve. Los procedimientos se atienden casi siempre de forma presencial (por ejemplo, presentación de promociones, revisión física de expedientes y realización de notificaciones personales) y la utilización de medios electrónicos es escasa. Los juzgados dedican una parte importante de su presupuesto a las personas que consagran la mayor parte de su día a recorrer ciudades a fin de entregar notificaciones a los intervinientes en un procedimiento. Desde luego, todo esto sería fácilmente superado con la adopción de un sistema electrónico de seguimiento de asuntos que permita a las partes conocer el estado de su caso de forma remota.

En suma, a pesar del fuerte gasto en que se incurre, en la mayoría de las ocasiones, estos dispendios no se traducen en un empleo efectivo de los recursos del personal sino en una carga que es tan onerosa en tiempo y dinero que a veces el costo supera al beneficio y se opta por abandonar la

recuperación de un crédito. Todo ello comienza un círculo vicioso de evasión de pago e inefectividad en el cobro.

El problema cobra una dimensión aún más importante si se considera que el gasto que representa la manutención de un juzgado y los procedimientos que ahí se llevan pudiera ser invertidos en herramientas para mejorar la impartición de justicia de forma continua y permanente, en lugar de ser un mero gasto corriente que nada aporta al fortalecimiento, progreso y eficiencia de la misma. Año con año se destinan importantes partidas presupuestarias a los salarios del personal, gastos de transporte y materiales físicos que, de colocarse en proyectos de desarrollo tecnológico, crearían infraestructura suficiente para desahogar conflictos de forma ágil y así aumentar la confianza en la economía mexicana. Afortunadamente, en algunos estados como Nuevo León se están implementando sistemas computarizados que actualmente ya permiten el seguimiento de un asunto de principio a fin de forma remota y sin costo adicional alguno.

Otro rubro importante a destacar en la modernización de impartición de justicia es la adopción de procedimientos orales y de mediación. Los congresos locales y judicaturas de distintas entidades federativas como Oaxaca, Nuevo León y Chihuahua, así como el Distrito Federal, han hecho esfuerzos importantes por explorar alternativas que beneficien a ciudadanos en la resolución de sus conflictos y recuperación de créditos. Actualmente ya se llevan a cabo procedimientos orales en materia mercantil y penal y próximamente se espera que los juicios hipotecarios también se resuelvan de esta forma. Además, la mediación administrada por órganos del Estado se ha promovido fuertemente como un medio alternativo de solución de controversias^{2/}.

Ambos mecanismos son interesantes rutas que comienzan a ser exploradas para aminorar la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales y, sobre todo, de dotar de herramientas al ciudadano para que resuelva sus controversias, recupere sus créditos y aumente la viabilidad de sus actividades comerciales de forma barata, justa y eficiente.

En suma, la reforma financiera y la miscelánea mercantil han buscado disminuir los costos de transacción en el otorgamiento y recuperación del crédito a través de hacer más eficientes los trámites para la inscripción de garantías y la recuperación de los créditos. Es prematuro aún para evaluar el impacto de estas reformas en la disminución en el costo del crédito y en el aumento de su penetración. Sin embargo, es claro que se busca especializar y centralizar la recuperación de los créditos en la Federación para facilitar la disminución de los costos del crédito y su penetración.

^{1/} Escrito por Enrique Díaz-Infante, Investigador del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) y por Omar Guerrero, Socio de Hogan Lovells BSTL, S.C.

^{2/} Discurso del magistrado Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la inauguración de la Conferencia Sobre Cumplimiento de Contratos, organizada por la Secretaría de Economía, el Ministerio de Justicia de la República de Corea, el Foro para la Cooperación Económica Asia-Pacífico y el órgano jurisdiccional.

Fuente de información:

http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2014/11/20141126_ICE2014_Bolet%C3%ADnPrensa.pdf

http://imco.org.mx/indices/documentos/2014_ICE_Libro_Las_reformas_y_los_estados.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://imco.org.mx/indices/documentos/2014_ICE_Presentacion_Las_reformas_y_los_estados.pdf

http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2014/11/ICE2014_Mensaje.pdf

<http://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2014-las-reformas-y-los-estados/>

Reporte sobre las Economías Regionales Julio-Septiembre 2014 (Banxico)

El 11 de diciembre de 2014, el Banco de México (Banxico) presentó el “Reporte sobre las economías regionales Julio-Septiembre 2014”. A continuación se presenta el contenido.

Reporte sobre las Economías Regionales

Este documento presenta los indicadores y el análisis que el Banco de México produce sobre las distintas regiones del país en tres vertientes: la evolución de la actividad económica, la inflación, y las expectativas tanto de consumidores como de directivos empresariales. El Reporte refleja el compromiso de la Junta de Gobierno del Banco de México de promover un entendimiento más amplio y profundo sobre el desempeño de las economías regionales. La información que se presenta es considerada por la Junta de Gobierno del Banco de México para complementar su visión sobre la situación económica y los pronósticos de la economía nacional.

Resumen

La actividad económica se expandió en las cuatro regiones del país durante el tercer trimestre de 2014, si bien a un ritmo relativamente más lento que en el trimestre previo. Las economías regionales fueron impulsadas por la expansión de la demanda externa y de ciertos rubros de la demanda interna. Lo anterior se deriva, tanto del análisis de diversos indicadores económicos, como de los resultados de las entrevistas realizadas a directivos empresariales para este Reporte. Hacia el final del trimestre que se reporta algunas zonas de las regiones centro norte y norte fueron afectadas por el huracán “Odile”. En el Recuadro que se incluye en este volumen se muestra que las afectaciones económicas graves fueron localizadas, que se concentraron principalmente en el sector

turístico, y que tuvieron una corta duración, por lo que su impacto sobre la economía nacional fue limitado⁵.

Durante el tercer trimestre de 2014 en las cuatro regiones del país la inflación general anual fue en promedio mayor a la observada en el trimestre previo. Posteriormente, después de haber permanecido en niveles altos en octubre, la inflación presentó un cambio de tendencia y en noviembre registró una disminución en todas las regiones. Durante el período analizado, la inflación general anual se ubicó por encima de 4% en las regiones centro y sur, y por debajo de dicha cifra en las regiones norte y centro norte. En lo que respecta a la inflación subyacente anual, ésta se mantuvo alrededor de 3.3% en las cuatro regiones. Así, la evolución de la inflación general obedeció, principalmente, al comportamiento de la inflación no subyacente. En particular, al desempeño del subíndice de productos agropecuarios que se vio afectado al alza en el tercer trimestre por un incremento en el precio de algunos productos pecuarios.

Las perspectivas de los directivos empresariales entrevistados para este Reporte, en general, apuntan a una recuperación de la demanda durante los siguientes seis y doce meses en las cuatro regiones del país. Esta expectativa se asocia con el impulso sostenido que esperan mantenga la demanda externa, así como con una recuperación moderada de la demanda interna. En este contexto, los directivos consultados anticipan que realizarán inversiones para aumentar el acervo de capital físico en sus empresas y que incrementarán el personal contratado. Entre los riesgos al alza para la actividad económica regional, los directivos de todas las regiones destacaron, principalmente, la posibilidad de un aumento en la inversión privada mayor al esperado como consecuencia de la implementación de la reforma en materia energética, así como un dinamismo del gasto público en infraestructura mayor al previsto. Por otro lado, en las

⁵ Regionalización: el norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; el centro norte considera a Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; el centro lo integran el Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

cuatro regiones, el riesgo a la baja señalado con mayor frecuencia fue que un deterioro adicional en la percepción sobre la seguridad pública pudiera incidir de manera importante en las expectativas de los agentes económicos. Adicionalmente, mencionaron como otros riesgos a la baja la debilidad de la economía mundial y posibles episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales.

En relación con las expectativas de inflación, en todas las regiones los directivos consultados esperan para los siguientes seis y doce meses, con respecto al año previo, menores tasas de crecimiento anual de sus costos salariales, de los precios de sus insumos y de los precios de venta de los bienes y servicios que ofrecen.

1. Actividad Económica Regional

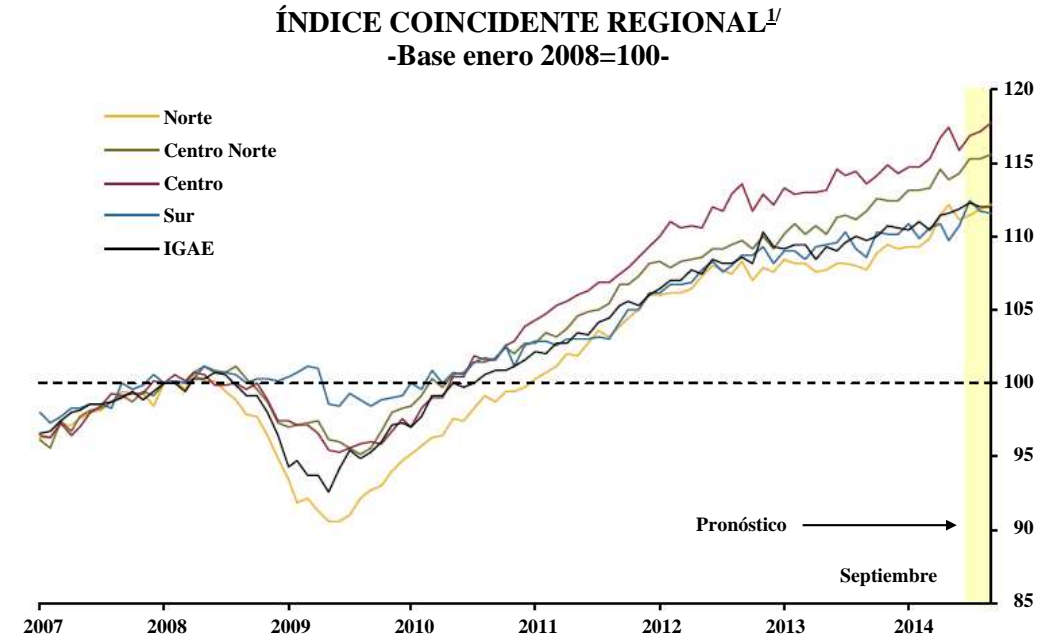
Las economías regionales se expandieron durante el tercer trimestre de 2014 a un ritmo relativamente más lento que el registrado en el trimestre previo. Los resultados de las entrevistas a directivos empresariales, realizadas para este Reporte en todas las regiones del país entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre, son congruentes con el análisis que se deriva de diversos indicadores económicos y apuntan a un crecimiento de la actividad económica en el tercer trimestre del año, si bien menor al del trimestre previo⁶. La actividad económica regional fue impulsada por la demanda externa, así como por una reactivación de ciertos rubros de la demanda interna.

1.1 Índice Coincidente Regional

El Índice Coincidente Regional (ICR), indicador de la actividad económica agregada a nivel regional, continuó presentando una tendencia al alza en las cuatro regiones del

⁶ El Banco de México entrevista aproximadamente 500 directivos empresariales de diversos sectores en las cuatro regiones del país al inicio de cada trimestre, para conocer su opinión acerca de la evolución reciente de la actividad económica y sus expectativas para los siguientes seis y doce meses (véase el Anexo 1 del documento original).

país durante el tercer trimestre de 2014 (gráfica siguiente)⁷. No obstante, el ritmo de expansión del indicador varió entre las regiones. La variación trimestral del ICR se debilitó en las regiones norte y centro, se mantuvo sin cambio en el centro norte y aumentó en el sur respecto al trimestre previo.

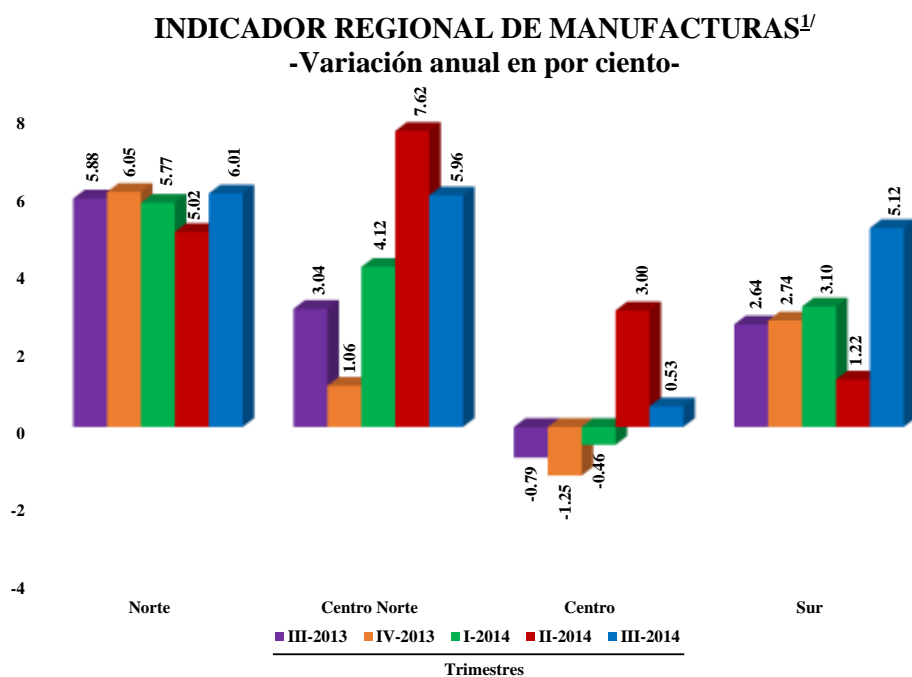


^{1/} Los valores del Índice Coincidente Regional en agosto y septiembre de 2014 son preliminares.
FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del IMSS y del INEGI ajustados por estacionalidad.

En el tercer trimestre de 2014, la actividad manufacturera en las cuatro regiones del país se expandió de acuerdo con el Indicador Regional de Manufacturas, si bien a ritmos distintos entre ellas. En las regiones centrales se estima que la tasa de crecimiento se debilitó respecto a la del segundo trimestre de 2014. En contraste, en el norte, y especialmente en el sur, dicha tasa de crecimiento presentó un repunte. Así, el Indicador Regional de Manufacturas exhibió una variación anual de 6.0, 5.9, 0.5 y 5.1% en las regiones norte, centro norte, centro y sur, respectivamente, durante el trimestre de

⁷ El ICR es un índice compuesto coincidente de la actividad económica agregada a nivel regional, que se calcula a partir de cinco indicadores regionales: producción manufacturera, ventas al menudeo, ventas al mayoreo, empleo formal del IMSS, y generación y consumo de electricidad (esta última variable refleja la actividad en diversos sectores económicos). La magnitud de las variaciones del ICR no es directamente comparable con la del PIB (véase la nota al pie 4 y el Anexo 1 del documento original para más información sobre este indicador).

referencia (en el trimestre previo las cifras correspondientes fueron 5.0, 7.6, 3.0 y 1.2%; gráfica siguiente).



^{1/} Los valores del indicador en el tercer trimestre de 2014 son preliminares.

FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI, ajustados por estacionalidad.

En la región norte, los directivos consultados que reportaron un mejor desempeño respecto al trimestre previo lo atribuyeron a mayores exportaciones (autopartes y línea blanca); a una mayor demanda de insumos en el sector maquilador y de la construcción (industrias química, de productos metálicos, maquinaria y equipo y pisos cerámicos); así como a la implementación de nuevas estrategias de venta (alimentos y bebidas).

En la región centro norte, la recuperación de la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica benefició a los sectores de insumos para equipo de transporte, camiones e industria electrónica. En dicha región, los sectores apoyados por factores internos fueron la industria textil y la de maquinaria industrial, cuyos repuntes se debieron, según los directivos consultados, a los cambios en estrategias de ventas y a la expansión de la industria alimentaria en la región.

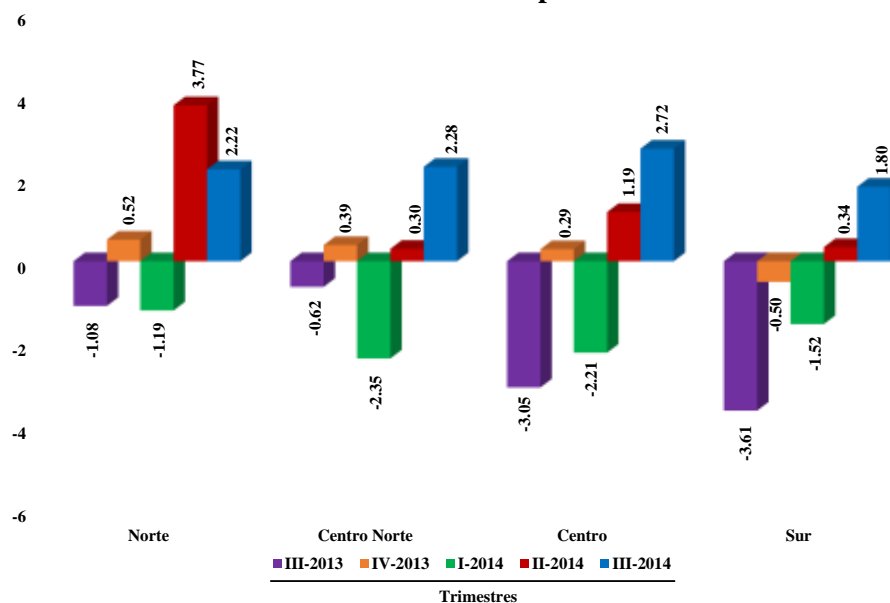
Por su parte, en la región centro, al igual que en las regiones norte y centro norte, la expansión que presentó el sector manufacturero estuvo sustentada principalmente en la exportación de automóviles hacia el mercado estadounidense. Asimismo, se expandió la producción de otras manufacturas estrechamente relacionadas con el sector automotriz, como autopartes, pinturas y textiles. Los directivos consultados señalaron que la industria de alimentos y bebidas tuvo una evolución favorable durante el trimestre de referencia, como resultado de diversas promociones implementadas por empresas de dicha industria y del lanzamiento de nuevos productos.

Finalmente, en la región sur el dinamismo de la industria manufacturera obedeció, de acuerdo con las fuentes consultadas, al desempeño favorable de las industrias metálicas, de insumos para el sector automotriz, y de elaboración de materiales para la construcción, que fueron impulsadas por la demanda externa. Por su parte, algunas ramas del sector de alimentos fueron beneficiadas por la recuperación moderada de la demanda interna.

En lo que respecta a la evolución de la actividad comercial, el Indicador Regional de Ventas al Menudeo señala que ésta creció durante el tercer trimestre de 2014 en todas las regiones del país. En las regiones centro norte, centro y sur la variación anual del indicador fue 2.3, 2.7 y 1.8%, respectivamente (lo que se compara favorablemente con las cifras correspondientes al trimestre previo, 0.3, 1.2 y 0.3%). Sin embargo en la región norte, si bien el indicador mostró un crecimiento, éste fue relativamente más moderado que en el trimestre previo. Así, en dicha región la variación anual del indicador en el trimestre de referencia fue 2.2%, cifra menor a la registrada en el segundo trimestre, 3.8% (gráfica siguiente)⁸.

⁸ Debido a que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dejó de publicar los datos de la serie de Ventas Netas al Menudeo y Mayoreo a partir del mes de agosto de 2014, las cifras de ventas para el tercer trimestre de 2014 utilizadas en este Reporte se obtienen a partir del dato de julio y de estimaciones econométricas para los meses de agosto y septiembre.

INDICADOR REGIONAL DE VENTAS AL MENEDEO^{1/}
-Variación anual en por ciento-

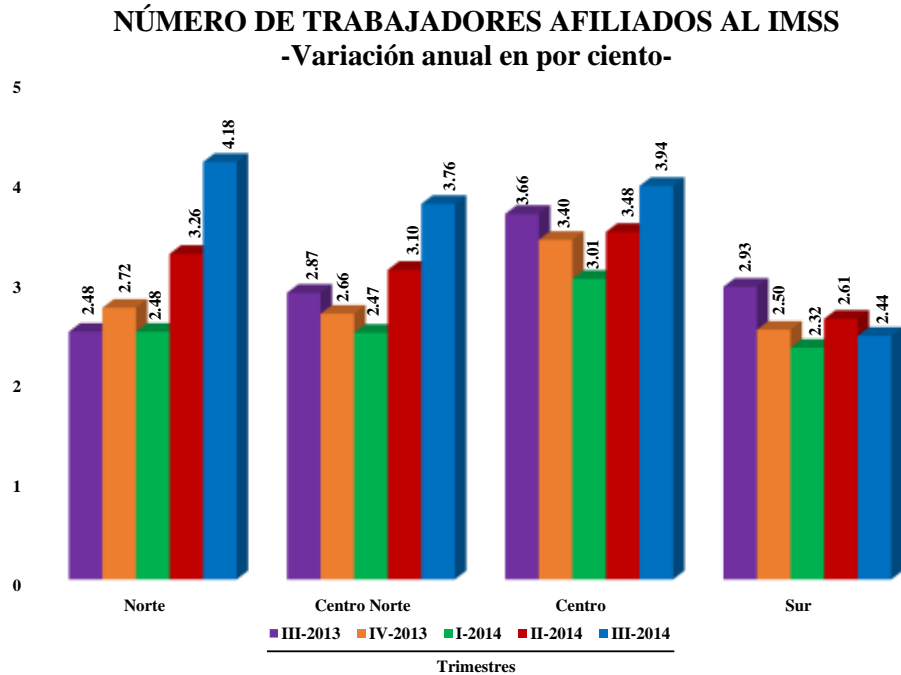


^{1/} Los valores del indicador en el tercer trimestre de 2014 corresponden a una estimación.

FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI, ajustados por estacionalidad.

De acuerdo con los directivos entrevistados en la región norte, la venta de automóviles nuevos tuvo un buen desempeño en el tercer trimestre de 2014. Por su parte, la actividad en tiendas departamentales y comercio de muebles se mantuvo sin cambio. En las regiones centrales, los directivos del sector comentaron sobre una evolución más favorable en las tiendas de autoservicio y departamentales durante el trimestre referido. Esto último lo atribuyeron fundamentalmente a las medidas tomadas al interior de sus empresas como promociones y publicidad. En el sur, algunos directivos del ramo manifestaron que si bien se registró una mejoría en el desempeño del sector durante el tercer trimestre, asociado en parte a una mayor demanda estacional por las vacaciones del verano, factores como el alza en el precio de los algunos productos pecuarios y la baja actividad en ciertos sectores clave de la región, como el energético, afectaron la recuperación de las ventas al menudeo.

Durante el tercer trimestre de 2014, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continuó creciendo en todas las regiones (gráfica siguiente). Así, la variación anual del indicador fue en el norte, centro norte, centro y sur 4.2, 3.8, 3.9 y 2.4%, respectivamente, en el trimestre de referencia, y 3.2, 3.1, 3.5 y 2.6% en el trimestre previo (gráfica siguiente).



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del IMSS ajustados por estacionalidad.

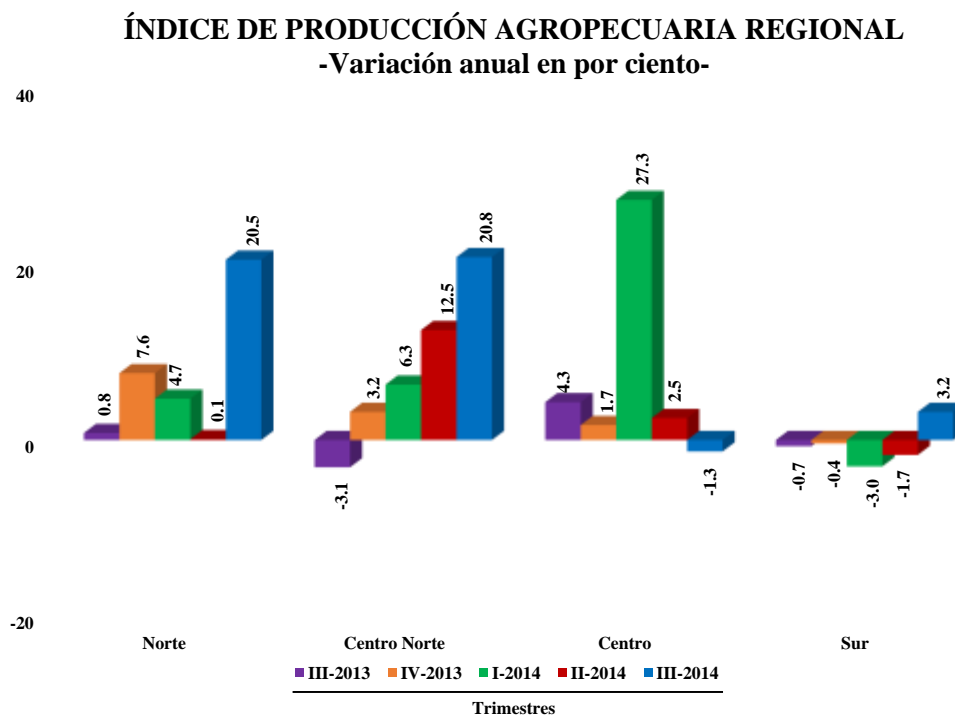
En las regiones norte y centro la aceleración en el crecimiento del número de trabajadores afiliados al IMSS reflejó principalmente el dinamismo de este indicador en los sectores manufacturero y de la construcción, así como en la mayoría de los servicios. En la región centro norte, el repunte obedeció a la evolución del empleo en el sector agropecuario, la construcción y los servicios en general. Por su parte, en el sur repuntó el número de trabajadores asegurados en el IMSS en el sector manufacturero y en la construcción.

1.2 Otros Indicadores

Durante el tercer trimestre de 2014, en la mayoría de las regiones, la actividad económica en el sector agropecuario, la construcción privada y el turismo presentó una expansión. No obstante, en algunos casos la tasa de crecimiento anual fue menor respecto a la del trimestre previo. Por su parte, en las cuatro regiones del país las empresas reportaron un incremento en el uso del financiamiento con respecto al trimestre previo, si bien en general a una tasa moderada.

1.2.1 Sector Agropecuario

La actividad agropecuaria se expandió durante el tercer trimestre de 2014 en las regiones norte, centro norte y sur con respecto a la observada en el mismo período del año previo. Por su parte, en el centro la actividad agropecuaria presentó una ligera contracción a tasa anual (gráfica siguiente).



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos de la SAGARPA.

En las regiones norte y centro norte la actividad agrícola se expandió debido a una mayor producción de cultivos industriales y forrajes (principalmente sorgo en grano), así como a una mayor producción de cereales y leguminosas (por ejemplo, maíz y trigo). Aunado a lo anterior, las regiones centro norte y sur presentaron una mayor expansión en el rubro de frutas, hortalizas y tubérculos (principalmente limón, chile verde y aguacate). Los factores que incidieron en la expansión de la producción agrícola en estas regiones respecto al año previo fueron una mayor superficie sembrada, así como mejores condiciones climáticas favorecidas por la ausencia de heladas y sequía importantes en el presente año. Por su parte, en el centro hubo una menor producción agrícola asociada en buena medida a una menor superficie sembrada de cereales y leguminosas, especialmente de maíz.

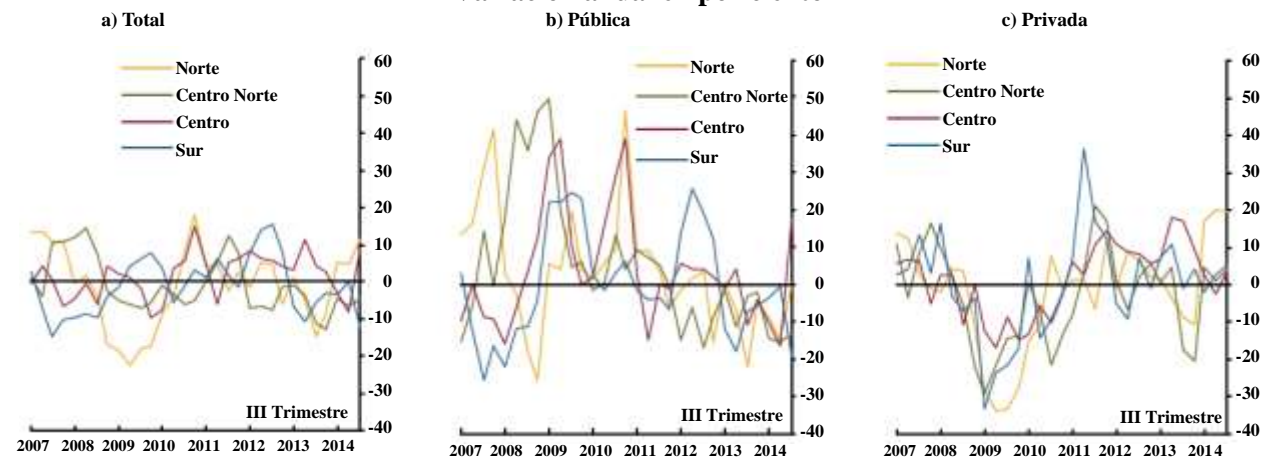
La producción pecuaria registró variaciones positivas en las regiones centro norte y centro. Esta expansión obedeció principalmente a una mayor producción de carne de ave, así como de leche y carne de bovino, respectivamente. Por otra parte, en las

regiones norte y sur se presentó una ligera contracción del subsector pecuario debido a una menor producción de carne de porcino, en el primer caso, y de carne de ave, en el segundo.

1.2.2 Construcción

Durante el tercer trimestre de 2014 la actividad en el sector de la construcción se expandió, aunque a ritmos distintos por región y por segmento de actividad. Por un lado, la construcción privada continuó presentando una recuperación y alcanzó en las cuatro regiones del país niveles de actividad por encima de los registrados en el mismo período del año previo. Por otro lado, la construcción pública sólo mostró una señal similar de recuperación en la región centro. Así, la variación anual del valor real de la construcción en el sector privado durante el trimestre de referencia en las regiones norte, centro norte, centro y sur fue 19.4, 4.3, 3.8 y 5.3%, respectivamente (gráfica siguiente c) Privada). En contraste, las cifras en el caso de la construcción pública fueron 0.4 y 13.4% negativas, 17.3 y 19.2% negativa en las regiones referidas (gráfica siguiente b) Pública). En consecuencia, sólo en las regiones norte y centro la industria en su conjunto se expandió (11.4 y 9.1% gráfica siguiente a) Total).

**VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN POR REGIÓN**
-Variación anual en por ciento-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI ajustados por estacionalidad.

Directivos del sector de la construcción consultados en la región norte destacaron el aumento de la actividad en los segmentos residencial y no residencial de la construcción privada. En lo que respecta a la primera, empresas proveedoras de materiales para la construcción mencionaron un aumento en la demanda de éstos, tanto para la construcción formal de viviendas de nivel medio y alto, como para la autoconstrucción informal. Con relación a la construcción no residencial privada, en varios estados de la región se mencionó la edificación de plazas comerciales, oficinas y corporativos, así como de hoteles. Entre las obras contratadas por el sector público, en Monterrey destacaron las asociadas a la conclusión de la fase I del gasoducto Los Ramones, a la construcción de la línea 3 del metro y a nuevas instalaciones deportivas, así como a la urbanización de los terrenos donde se ubicará una nueva fábrica de automóviles.

En la región centro norte, los directivos empresariales consultados destacaron un desempeño favorable del sector construcción en el segmento de la vivienda. Ello, particularmente, hacia el final del trimestre y como consecuencia de la reactivación de los subsidios y de una mayor flexibilidad en los productos financieros de crédito hipotecario por parte del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores (INFONAVIT) y de la banca privada. No obstante, señalaron que el desarrollo de infraestructura permaneció con escasa actividad ante el bajo número de obras adjudicadas y el freno en proyectos del sector minero.

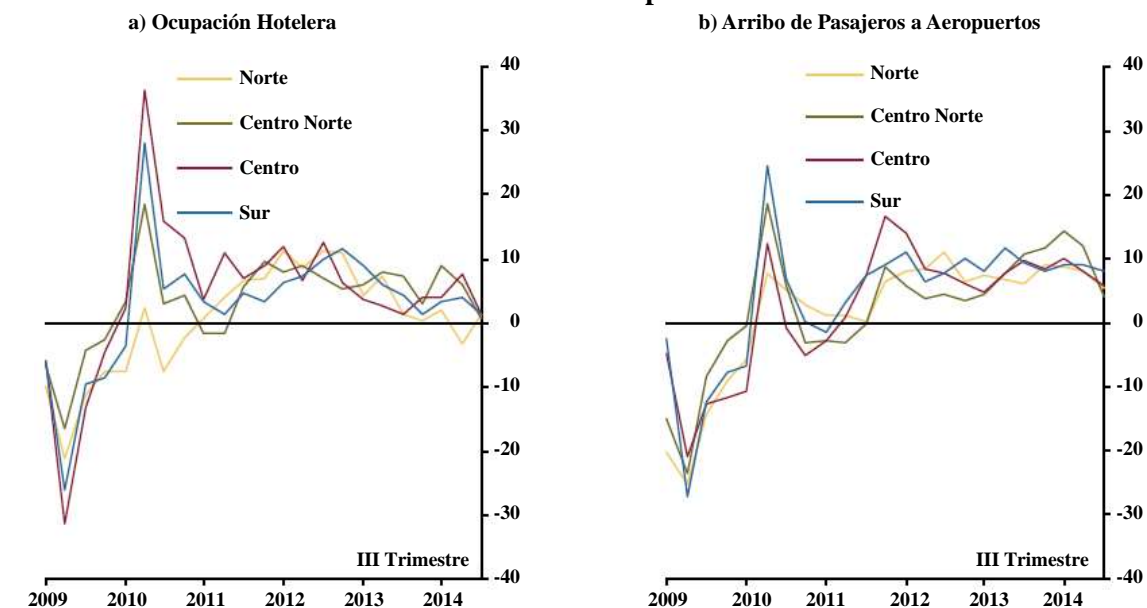
En la región centro los directivos entrevistados también reportaron una evolución favorable del sector durante el tercer trimestre de 2014 respecto al trimestre previo. Dicha evolución estuvo asociada, principalmente, a la recuperación en la construcción privada, tanto residencial, como no residencial. Asimismo, las empresas dedicadas a la proveeduría de las compañías constructoras de vivienda (closets, cocinas e incluso muebles) percibieron una mejoría en sus ventas. En la región sur, señalaron la reactivación de la construcción privada residencial y no residencial. En el primer caso, lo atribuyeron a una mejoría en las facilidades para la adquisición de vivienda por parte del INFONAVIT y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (FOVISSSTE). En el segundo, a la construcción y ampliación de hoteles en algunas entidades de la región.

1.2.3 Turismo

La actividad en el sector turístico aumentó en todas las regiones del país durante el tercer trimestre de 2014, si bien el ritmo de expansión (medido por la variación porcentual anual) en general se desaceleró respecto al observado en el trimestre previo. La ocupación hotelera creció 1.3, 0.6, 1.4 y 1.5% en las regiones norte, centro norte, centro y sur. En todas las regiones, excepto la norte, las cifras correspondientes fueron mayores en el trimestre previo: 3.3% negativo, 6.1, 7.6 y 3.8% (gráfica siguiente a) *Ocupación Hotelera*). En lo que respecta al arribo de pasajeros a los aeropuertos regionales, este indicador se expandió a una tasa anual de 5.4, 4.2, 5.8 y 8.2%, en las cuatro regiones referidas, respectivamente. En el trimestre previo la tasa de crecimiento fue mayor: 8.2, 12.1, 8.2 y 9.2% (gráfica siguiente b) *Arribo de Pasajeros a Aeropuertos*). Así, la desaceleración fue más acentuada en la región centro norte, a lo

que contribuyó la afectación ocasionada por el Huracán “Odile” en el destino turístico de Los Cabos, así como en la ciudad de La Paz, en Baja California Sur (véase el Recuadro *Efecto del Huracán “Odile” sobre las Economías Regionales*).

INDICADORES REGIONALES DE ACTIVIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO -Variación anual en por ciento-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) ajustados por estacionalidad.

Los directivos consultados para este Reporte destacaron el auge del turismo de negocios en diversas partes del país como un elemento que contribuyó al desempeño del sector. Por otro lado, consideraron que la reducción del período vacacional escolar tuvo un efecto desfavorable.

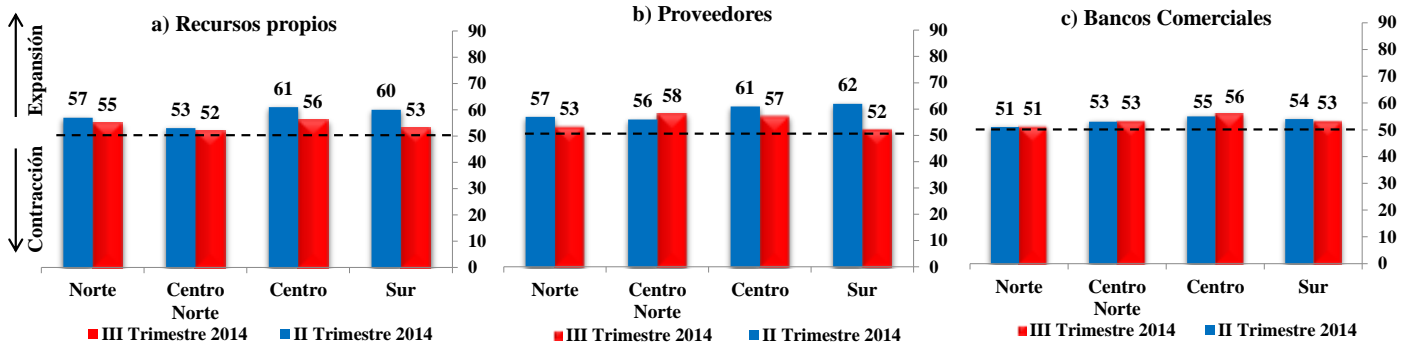
En el centro norte, como se mencionó, el principal factor negativo fueron las afectaciones del Huracán “Odile”. Asimismo, en opinión de los directivos entrevistados, las marchas y bloqueos derivados de los conflictos sociales en el estado de Guerrero (región sur) afectaron negativamente la actividad turística en ese estado, principalmente en Acapulco, hacia el final del trimestre que se analiza y en el mes de octubre.

1.2.4 Financiamiento

Los resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio apuntan a una expansión en el uso del financiamiento por parte de las empresas en las cuatro regiones del país durante el tercer trimestre de 2014 respecto al trimestre previo. Cabe señalar que, en general, la expansión del uso de crédito proveniente de recursos propios y de proveedores se debilitó (gráfica siguiente, a) *Recursos Propios* y b) *Proveedores*). Asimismo, la señal de crecimiento del uso del financiamiento de la banca comercial se mantuvo prácticamente sin cambio o se debilitó, excepto en la región centro (Gráfica siguiente c) *Bancos Comerciales*). Sin embargo, los directivos del sector financiero que fueron entrevistados consideraron que el desempeño del sector fue mixto. Por un lado, destacaron un mayor otorgamiento de créditos a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y a empresas agropecuarias en las regiones norte y sur. Por otro, mencionaron cierta debilidad en la demanda por servicios financieros en algunas zonas de las regiones centro norte y centro. Esto último lo asociaron a diversos factores, como la falta de liquidez y bajo dinamismo económico a nivel local derivados, en su opinión, de problemas financieros en algunos gobiernos locales y la percepción sobre la inseguridad.

USO DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

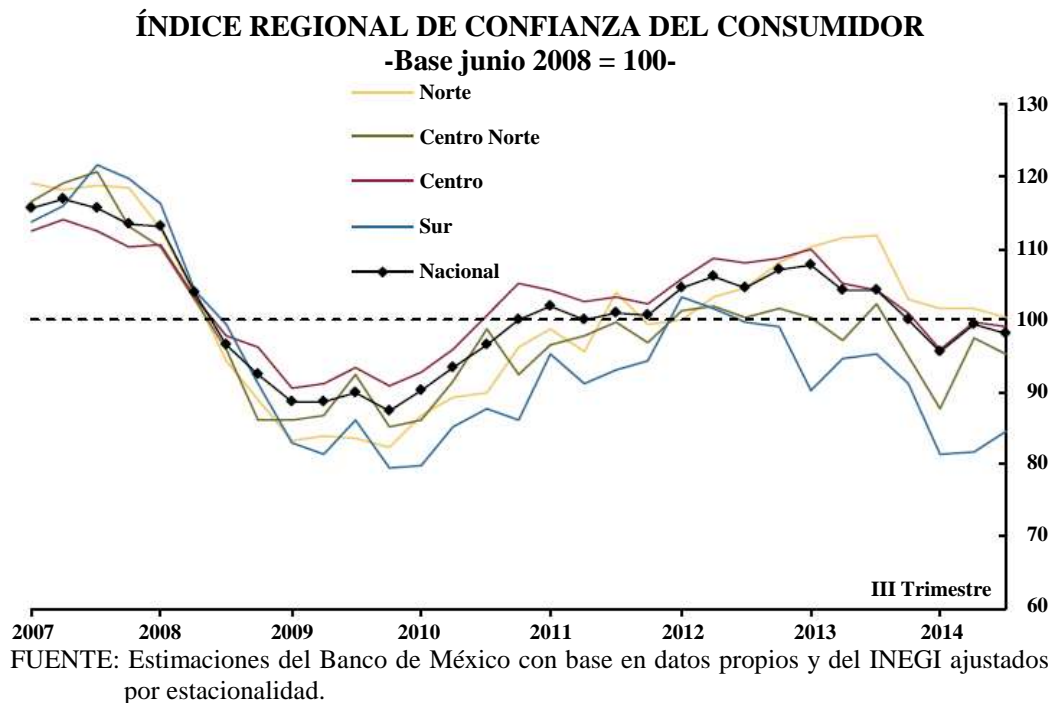
-Índice de difusión-



FUENTE: Banco de México.

1.3 Confianza de los Consumidores

La expansión moderada de la actividad productiva en las economías regionales durante el tercer trimestre de 2014 parece haberse reflejado en algunos de los componentes del índice regional de confianza de los consumidores. En todas las regiones, exceptuando la centro norte, la percepción sobre la situación económica actual del país presentó una incipiente mejoría durante el trimestre que se analiza. Sin embargo, en todas las regiones el índice de confianza exhibió un deterioro y continuó situándose por debajo del nivel que alcanzó en el mismo trimestre del año previo (gráfica siguiente).

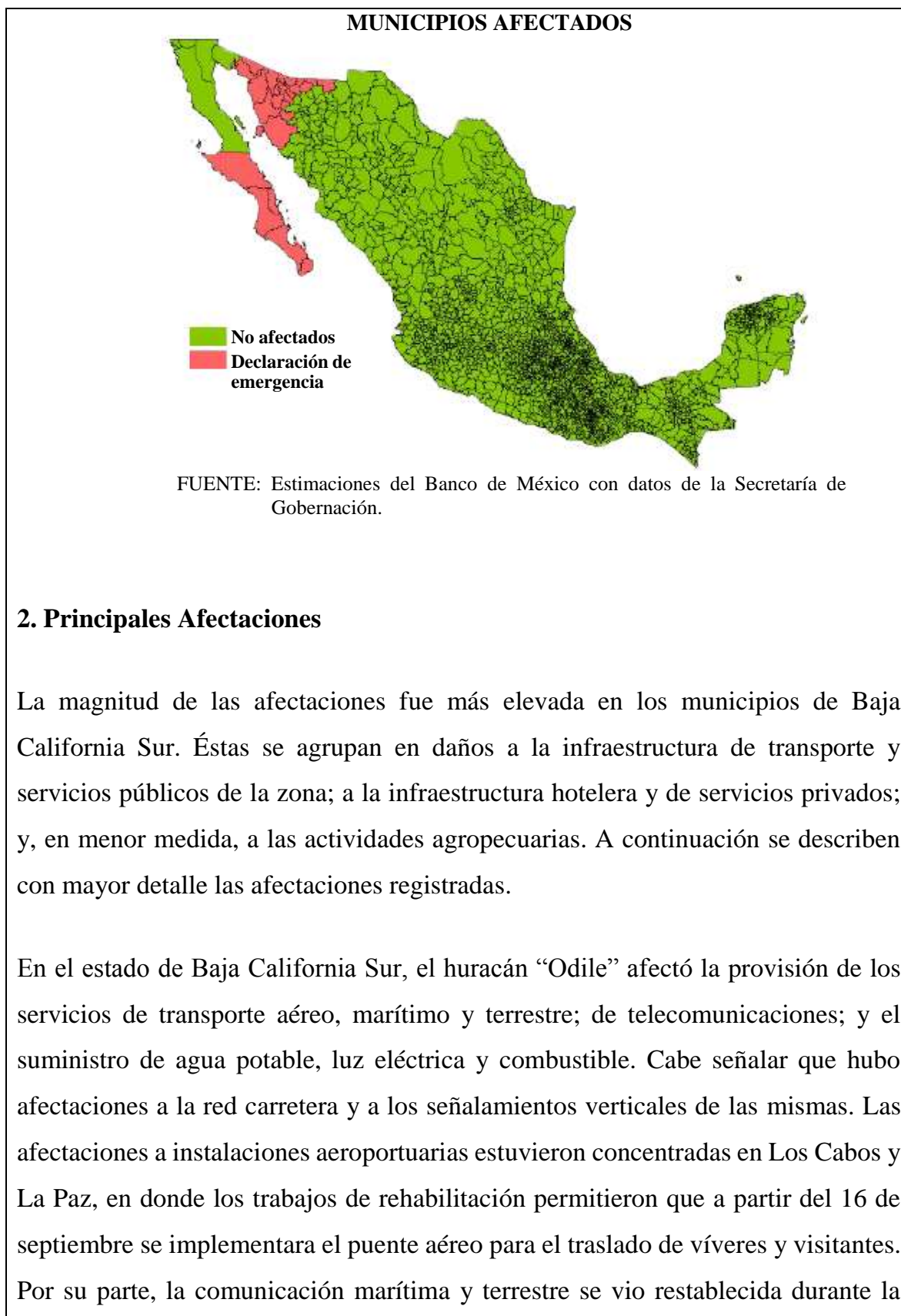


Efecto del Huracán “Odile” sobre las Economías Regionales

1. Introducción

En este Recuadro se muestran algunos indicadores sobre los efectos del huracán “Odile”, que a mediados de septiembre de 2014 afectó algunos estados de las regiones centro norte y norte del país. El análisis de la información disponible sugiere que las afectaciones económicas graves fueron localizadas, que se concentraron principalmente en el sector turístico y que tuvieron una corta duración, por lo que su impacto sobre la economía nacional fue limitado.

Tras el paso del huracán, los días 14 y 15 de septiembre, en Baja California Sur fueron declarados en estado de emergencia los cinco municipios que integran el estado; en Sonora 21 municipios fueron declarados en estado de emergencia (30% de los municipios del estado). Dichas declaratorias estuvieron vigentes menos de un mes en el primer caso, y alrededor de diez días en el segundo. De esta manera, el área geográfica del país afectada por el huracán “Odile”, así como la duración de la emergencia, estuvieron claramente delimitadas (figura siguiente).



primera semana posterior al fenómeno. En lo que respecta a la provisión de energía eléctrica, ésta se restableció por completo a inicios del mes de octubre (cuadro siguiente).

**AVANCE EN EL RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE LA CFE
EN BAJA CALIFORNIA SUR ^{1/}
-Porcentajes-**

	Baja California Sur	Zona Norte	Zona La Paz	Zona Los Cabos
19-sep-2014	34	70	50	ND
20-sep-2014	45	80	70	ND
21-sep-2014	55	86	80	15
22-sep-2014	62	95	90	19
24-sep-2014	72	97	95	34
26-sep-2014	77	98	95	51
27-sep-2014	ND	99	97	60
28-sep-2014	90	99	99	75
29-sep-2014	94	100	99	86
30-sep-2014	97	100	100	93
01-oct-2014	99	100	100	97
02-oct-2014	100	100	100	100

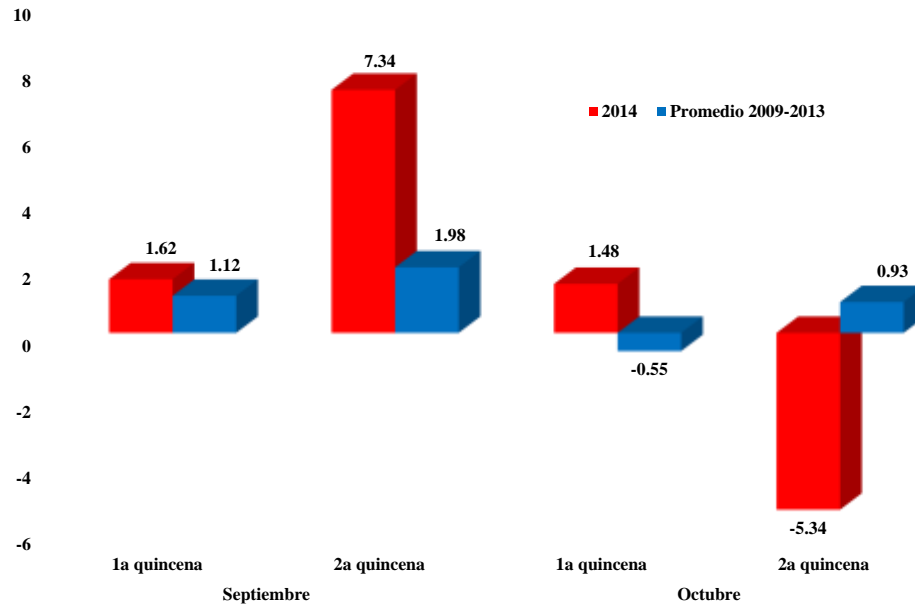
^{1/} Zona Norte: Constitución, Loreto, Santa Rosalía, Guerrero Negro, Comondú y Mulegé;
Zona de La Paz: La Paz y Todos Santos; y Zona de Los Cabos: San José del Cabo y
Cabo San Lucas.

ND: No Disponible.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

El cierre del Aeropuerto Internacional de los Cabos, así como las afectaciones a la infraestructura carretera de la zona, limitaron el abasto de productos de consumo básico durante la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre, lo que tuvo un efecto desfavorable, si bien transitorio, en los precios de algunas frutas y verduras (gráfica siguiente).

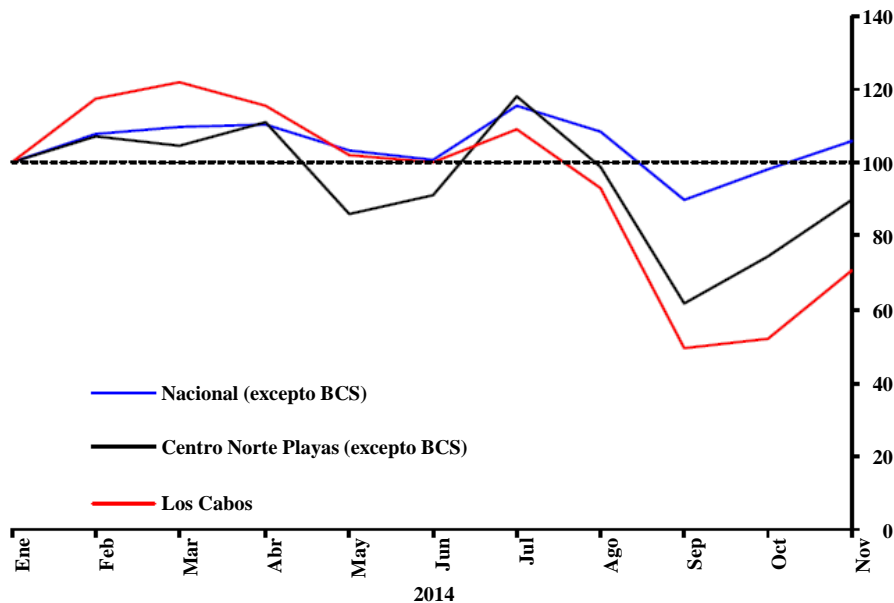
ÍNDICE DE PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS: LA PAZ
-Variación quincenal en por ciento-



FUENTE: Estimación del Banco de México con datos del INEGI.

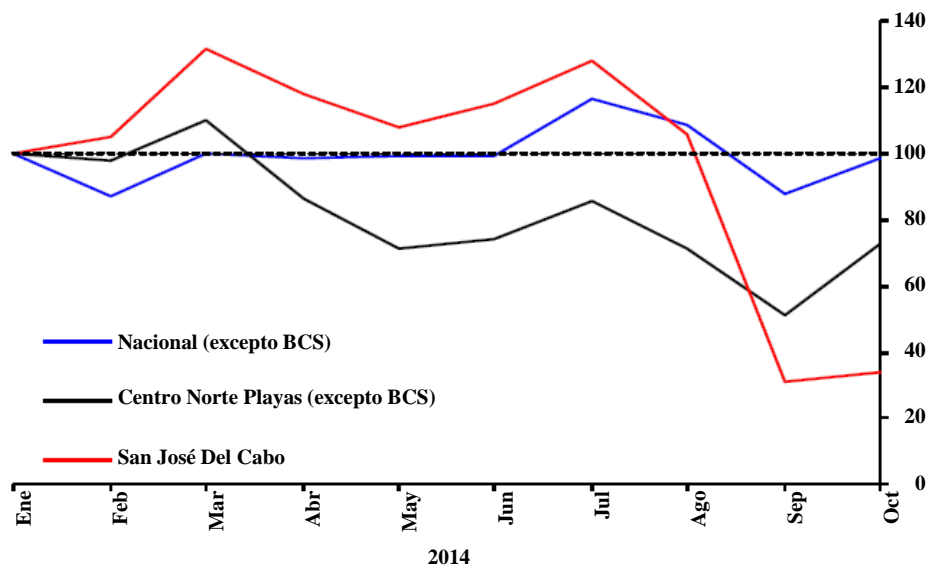
Con relación a las afectaciones en el sector turístico de Baja California Sur, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal informó que resultaron afectados el 55% de los cuartos de hotel disponibles. No obstante, los gobiernos federales y locales, junto con los empresarios hoteleros, tomaron medidas para que las reparaciones de los daños se hicieran de forma expedita para garantizar el restablecimiento de la totalidad de la infraestructura turística de Los Cabos antes de la temporada alta de invierno. Algunos directivos de la red de contactos del Banco de México fueron consultados recientemente y señalaron que efectivamente la actividad en el sector turístico se ha ido restableciendo paulatinamente, lo que es congruente con el comportamiento de los indicadores de ocupación hotelera (gráfica siguiente) y arribo de pasajeros a aeropuertos (gráfica: *Arribo de Pasajeros a Aeropuertos*).

OCUPACIÓN HOTELERA
-Índice enero 2014=100-



FUENTE: Estimación del Banco de México con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal a la primera semana de noviembre de 2014 (Nacional y Centro Norte), y con información brindada por directivos empresariales consultados por el Banco de México (Los Cabos).

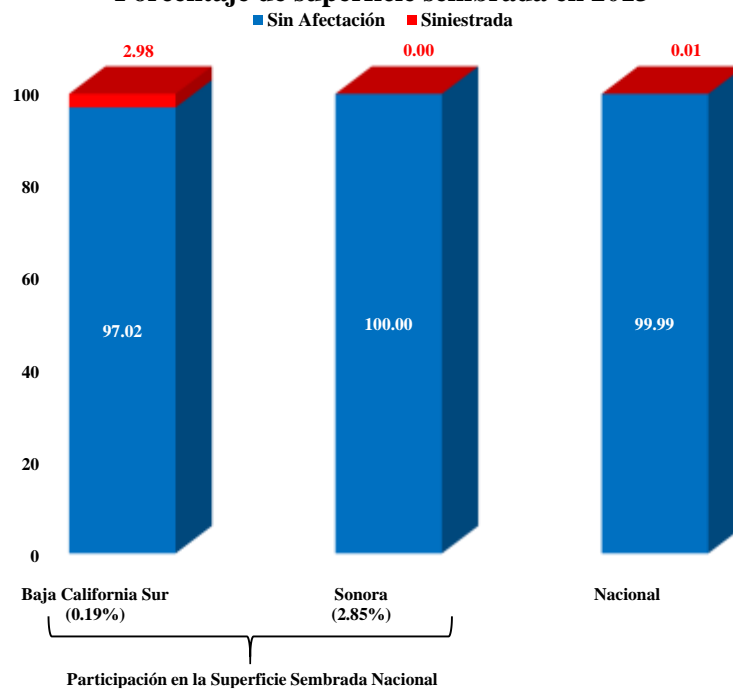
ARRIBO DE PASAJEROS A AEROPUERTOS
-Índice enero 2014=100-



FUENTE: Estimación del Banco de México con datos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares al mes de octubre de 2014.

Como se mencionó, el sector agropecuario fue otro de los sectores afectados por las intensas lluvias del huracán “Odile”. No obstante, la participación de los estados de Baja California Sur y de Sonora en el Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario Nacional es de sólo 0.86 y de 6.56%, respectivamente, y la superficie agrícola siniestrada por el huracán en dichos estados fue pequeña y representa una proporción baja de la superficie sembrada nacional (gráfica siguiente).

SUPERFICIE AGRÍCOLA SINIESTRADA POR ENTIDAD FEDERATIVA -Porcentaje de superficie sembrada en 2013-



FUENTE: Estimación del Banco de México con datos de SAGARPA.

3. Políticas Públicas

Dada la magnitud de las afectaciones por el huracán “Odile”, particularmente en el sector turístico cuya participación en el PIB de Baja California Sur es relativamente elevada (16.4%), el gobierno federal implementó una serie de medidas fiscales,

préstamos y apoyos adicionales para la inmediata reactivación económica de la zona afectada por el huracán^{1/}.

Estas medidas estuvieron enfocadas a incentivar la inversión productiva con el fin de reponer la infraestructura afectada, mantener la liquidez de las empresas y las personas, así como evitar el aumento del desempleo. Entre otras, se consideró la deducción de impuestos inmediata y al 100% de nuevas inversiones, así como el diferimiento de pagos provisionales en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la agilización en los tiempos de devolución de este último impuesto a un plazo no mayor de 10 días. Por otra parte, como apoyos adicionales, el Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera pusieron a disposición del sector turístico y de las pequeñas y medianas empresas diversos programas de financiamiento. Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social puso en marcha un programa de apoyo al empleo temporal inmediato.

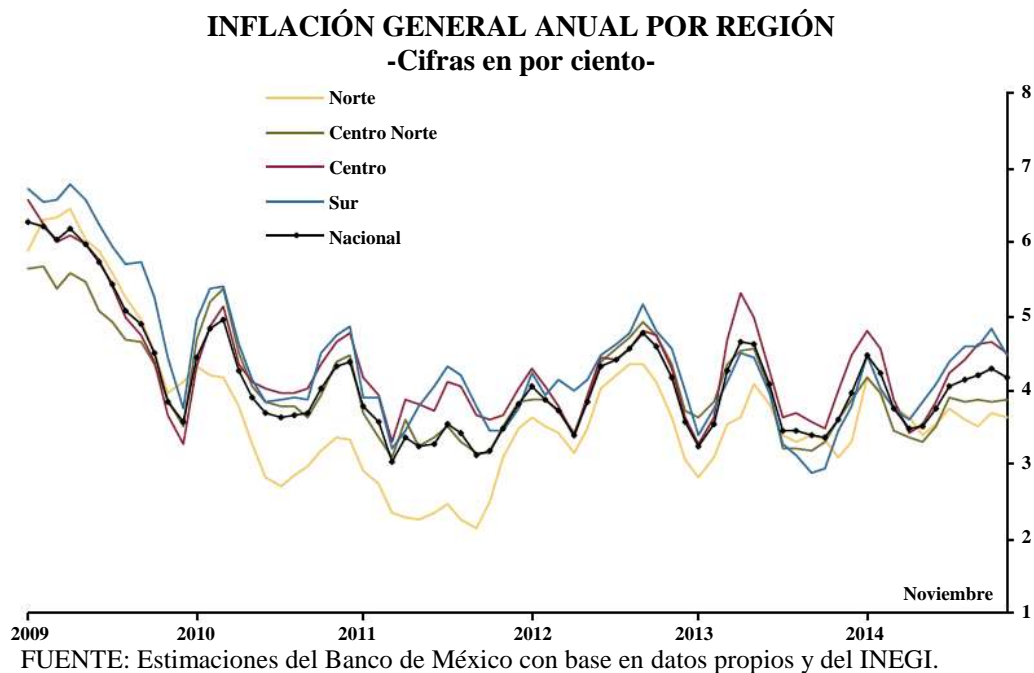
4. Consideraciones Finales

En suma, el huracán “Odile” tuvo un efecto localizado geográficamente y de corta duración, por lo que su impacto sobre la actividad económica a nivel nacional fue limitado. Si bien la mayor afectación se observó en el municipio de Los Cabos, y particularmente en el sector turístico, las acciones implementadas por el gobierno federal, en conjunto con el gobierno local y las empresas del sector, han permitido el restablecimiento gradual de la actividad económica en la localidad y en el estado.

^{1/} Estrategia de Reactivación Económica para Baja California Sur. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informe Semanal del Vocero 22-26 Septiembre 2014.

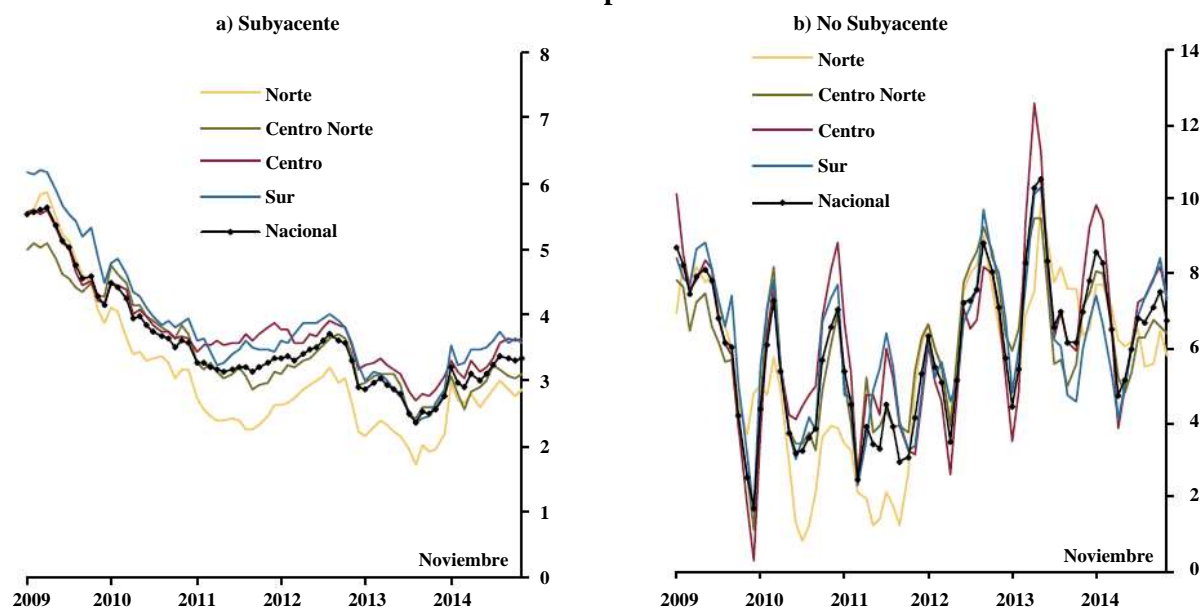
2. Inflación Regional

La inflación general anual durante el tercer trimestre de 2014 fue en promedio más elevada que la del segundo trimestre en las cuatro regiones del país. Ello obedeció, principalmente, al desvanecimiento a finales del segundo trimestre del año de una elevada base de comparación en los precios de algunas frutas y verduras, así como a la trayectoria al alza de los precios de los productos pecuarios derivada de choques de oferta provenientes de Estados Unidos de Norteamérica sobre estos productos, especialmente de la carne de res y de cerdo. Así, la inflación general anual promedio en el norte, centro norte, centro y sur fue 3.53, 3.40, 3.61 y 3.85% en el segundo trimestre y 3.62, 3.88, 4.42 y 4.53%, respectivamente, en el tercero (gráfica siguiente). Posteriormente, después de haber permanecido en niveles altos en octubre, la inflación presentó un cambio de tendencia y en noviembre registró una disminución en las cuatro regiones, ubicándose en el norte, centro norte, centro y sur en 3.63, 3.86, 4.50 y 4.49%, respectivamente.



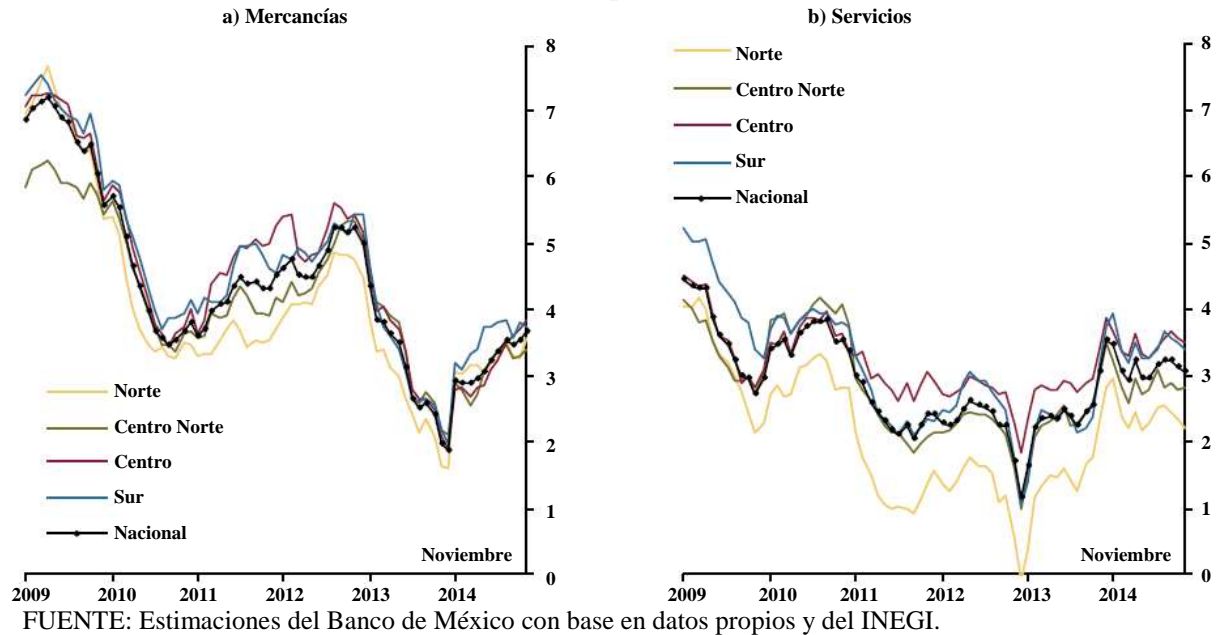
Las diferencias interregionales en la dinámica de la inflación general anual reflejaron, en parte, la trayectoria de la inflación subyacente anual por región. Si bien en promedio ésta se ubicó alrededor de 3.3% durante el período que se analiza, presentó un ligero incremento respecto a la observada en el segundo trimestre del año (gráfica siguiente a) *Subyacente*). Ello se debió al aumento en la variación anual, principalmente, de los precios de ciertas mercancías que utilizan productos cárnicos como insumos y, adicionalmente en noviembre, de los precios de algunas mercancías no alimenticias. Dicho aumento fue, en general, menor en las regiones norte y centro norte (gráfica: *Inflación Subyacente Anual por Rubro y Región b) Mercancías*). En lo que respecta a la inflación anual del subíndice de precios de los servicios, ésta no mostró cambios importantes en el patrón regional que presentó desde el inicio de 2014, si bien en los meses de octubre y noviembre se observaron ciertas reducciones en las variaciones de este subíndice como resultado de ajustes a la baja en los precios de la telefonía móvil (gráfica: *Inflación Subyacente Anual por Rubro y Región b) Servicios*). Así, en noviembre, la inflación subyacente anual se situó en 2.85, 3.12, 3.64 y 3.56% en las regiones norte, centro norte, centro y sur, respectivamente.

INFLACIÓN SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE ANUALES POR REGIÓN -Cifras en por ciento-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos propios y del INEGI.

INFLACIÓN SUBYACENTE POR RUBRO Y REGIÓN -Cifras en por ciento-



De esta manera, las diferencias en la evolución de la inflación general anual por región reflejaron, principalmente, las trayectorias regionales de la inflación no subyacente anual. Durante el período comprendido entre los meses de julio y octubre, la tendencia al alza que ésta presentó en las regiones centro y sur fue menos marcada en la región centro norte, y no se observó en la región norte. No obstante, en noviembre, la inflación no subyacente anual se redujo respecto a la observada en octubre en las cuatro regiones del país, y se ubicó en 5.84, 6.40, 7.36 y 7.29% en las regiones norte, centro norte, centro y sur, respectivamente (gráfica: *Inflación Subyacente y No Subyacente Anual por Región a) No Subyacente*).

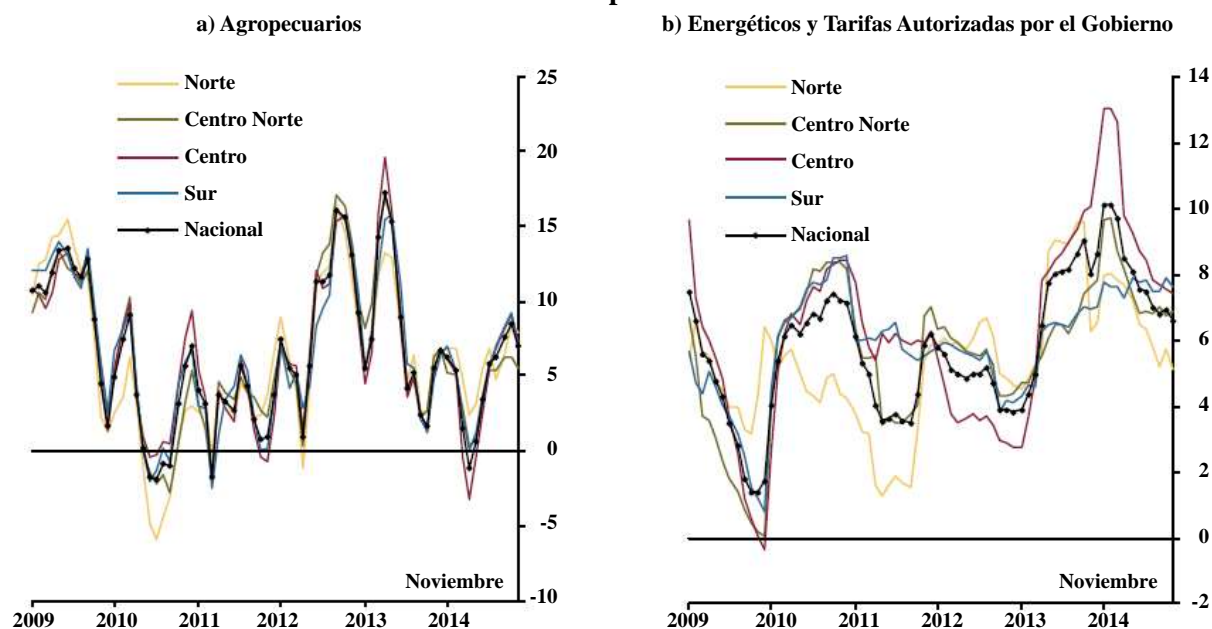
En lo que respecta al subíndice de precios agropecuarios, entre julio y octubre éste presentó un incremento en su tasa de variación anual en las cuatro regiones, si bien con menos ímpetu en la región centro norte. Posteriormente, en noviembre, dichas variaciones anuales se moderaron, situándose en 7.93, 5.58, 7.29 y 6.85% en el norte,

centro norte, centro y sur, respectivamente (gráfica siguiente a) *Agropecuarios*). Esta trayectoria se debió, en el primer período referido, al desvanecimiento a finales del segundo trimestre del año de una elevada base de comparación en los precios de algunas frutas y verduras, así como a la trayectoria al alza de los precios de ciertos productos pecuarios. En noviembre, la disminución en la tasa de variación de los precios agropecuarios se asoció a una elevada base de comparación anual en los precios de las frutas y verduras, vinculada a las lluvias que retrasaron la cosecha en algunas zonas del país en el mismo mes del año previo.

Por su parte, durante el período cubierto en este Reporte, la moderación en la variación anual del subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, si bien se observó en las cuatro regiones, fue más notoria en el norte. Ello se vinculó al comportamiento de los precios de la gasolina en la frontera norte, los cuales han evolucionado en línea con las cotizaciones de dicho combustible en Texas y California. En noviembre, la inflación de este subíndice en las regiones norte, centro norte, centro y sur fue 5.10, 6.87, 7.42 y 7.60%, respectivamente (gráfica siguiente b) *Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno*).

INFLACIÓN NO SUBYACENTE ANUAL POR RUBRO Y REGIÓN

-Cifras en por ciento-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos propios y del INEGI.

3. Perspectivas sobre las Economías Regionales

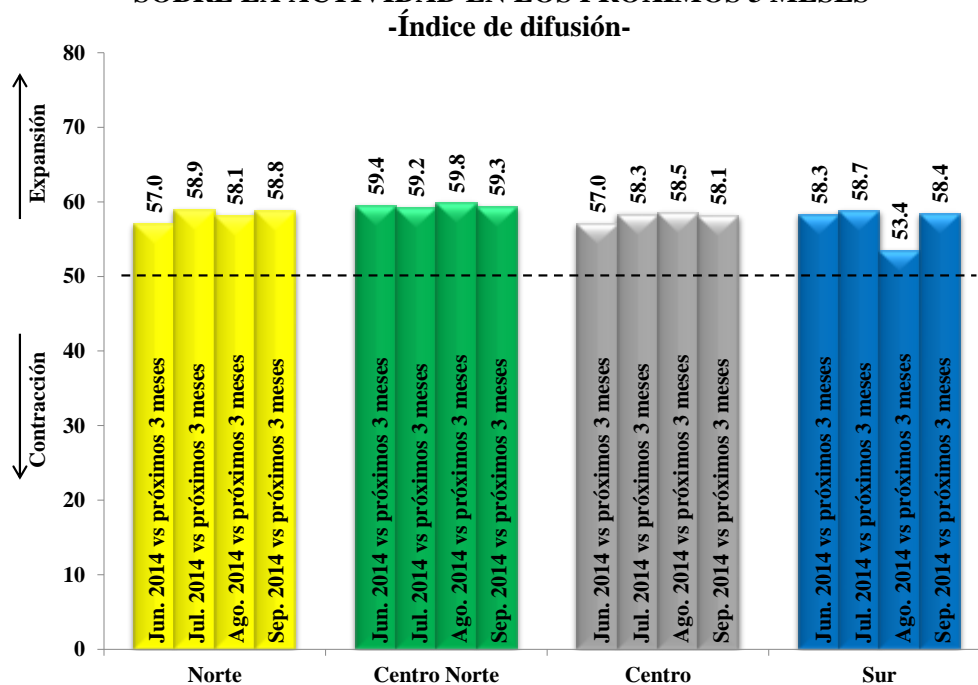
En esta sección se presentan las perspectivas sobre la actividad económica y la inflación en las cuatro regiones del país, así como los riesgos que podrían incidir en el desempeño de dichas variables en los próximos seis y doce meses. La información analizada proviene de dos fuentes: la primera es la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional que levanta el Banco de México entre empresas del sector manufacturero para los propósitos específicos de este Reporte. La segunda fuente, ya referida en la Sección 1, corresponde a las entrevistas que realizó el Banco de México entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2014 a directivos empresariales de diversos sectores económicos⁹.

⁹ La muestra de la encuesta de actividad en el sector manufacturero consta de 628 empresas (véase “Índice Regional de Pedidos Manufactureros” en el Anexo 1 del documento original).

3.1 Actividad Económica

El Índice Regional de Pedidos Manufactureros, que se deriva de la Encuesta Mensual de Actividad Económica, muestra que las empresas consultadas en general anticipan mayores niveles de actividad manufacturera en las cuatro regiones durante los siguientes tres meses (gráfica siguiente). Al respecto, en todas las regiones del país exceptuando a la del sur, dicha expectativa de expansión de la actividad manufacturera se sustenta principalmente en el aumento que esperan en la producción y en los pedidos nacionales (siendo más moderado el incremento en el segundo caso). Adicionalmente, en el centro norte esperan un incremento en los pedidos de exportación, mientras que en el norte anticipan un incremento del personal ocupado y una reducción de inventarios. Por último, en el centro las empresas manufactureras también prevén una reducción en los inventarios en los próximos tres meses.

ÍNDICE REGIONAL DE PEDIDOS MANUFACTUREROS: EXPECTATIVAS SOBRE LA ACTIVIDAD EN LOS PRÓXIMOS 3 MESES^{1/}

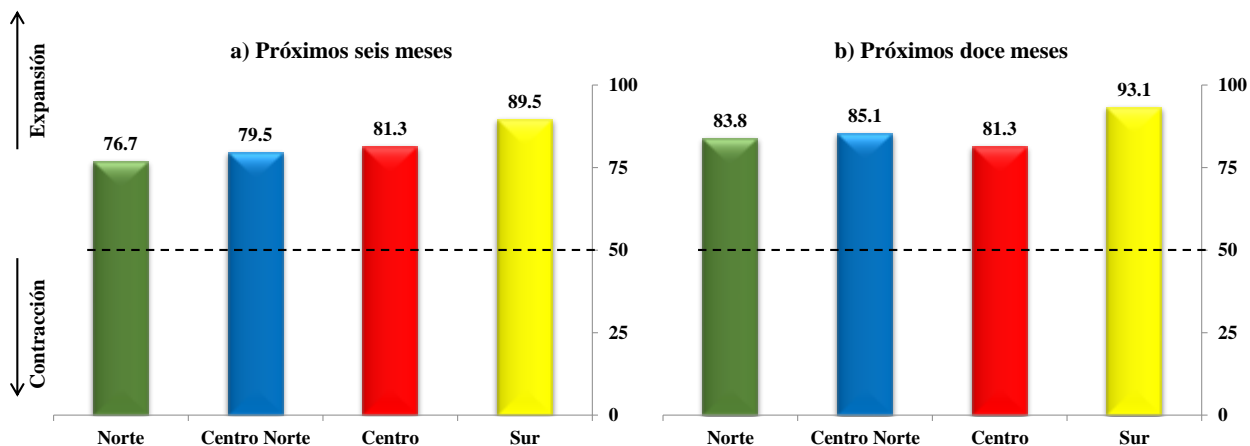


^{1/} Cifras ajustadas por estacionalidad.

FUENTE: Banco de México.

Las expectativas de los directivos empresariales entrevistados por el Banco de México apuntan a una recuperación en la demanda de los bienes y servicios que éstos ofrecen durante los próximos seis y doce meses. En la mayoría de las regiones, dichos directivos manifestaron un optimismo ligeramente mayor en el horizonte de doce meses (gráfica siguiente). La fuente de expansión para las economías regionales, de acuerdo con lo comentado por los citados directivos, será primordialmente la demanda externa, en particular la proveniente de Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente, en comparación con lo que manifestaron en el trimestre previo, reportaron una mejor perspectiva para la demanda interna derivada de la inversión pública en infraestructura y de la recuperación de la industria de la construcción. Sin embargo, señalaron que anticipan que la mejoría de la demanda interna será en general moderada.

**DEMANDA ESPERADA POR DIRECTIVOS EMPRESARIALES ENTREVISTADOS
POR EL BANCO DE MÉXICO^{1/}
-Índice de difusión-**



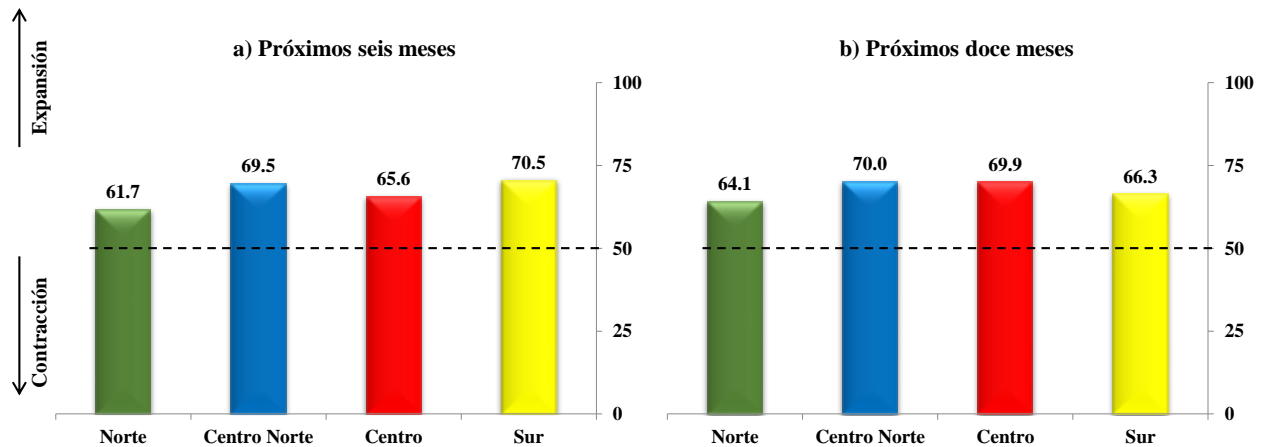
^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2014.

FUENTE: Banco de México.

En las cuatro regiones los directivos consultados proyectan incrementar la plantilla laboral de sus empresas durante los siguientes seis y doce meses. Los directivos entrevistados en las regiones norte, centro norte y sur se mostraron ligeramente más optimistas en el plazo más largo (gráfica siguiente). Al respecto, en el norte comentaron que dicha expectativa se deriva del incremento que esperan en el empleo de las

industrias automotriz y del sector energético. Por su parte, en la región centro norte y en el centro señalaron que las nuevas contrataciones se situarán en el sector automotriz y en la construcción. Por último, los contactos empresariales del sur destacaron las expectativas de generación de empleo en las manufacturas, el comercio y el turismo.

EXPECTATIVAS SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO DE DIRECTIVOS EMPRESARIALES ENTREVISTADOS POR EL BANCO DE MÉXICO^{1/}
-Índice de difusión-

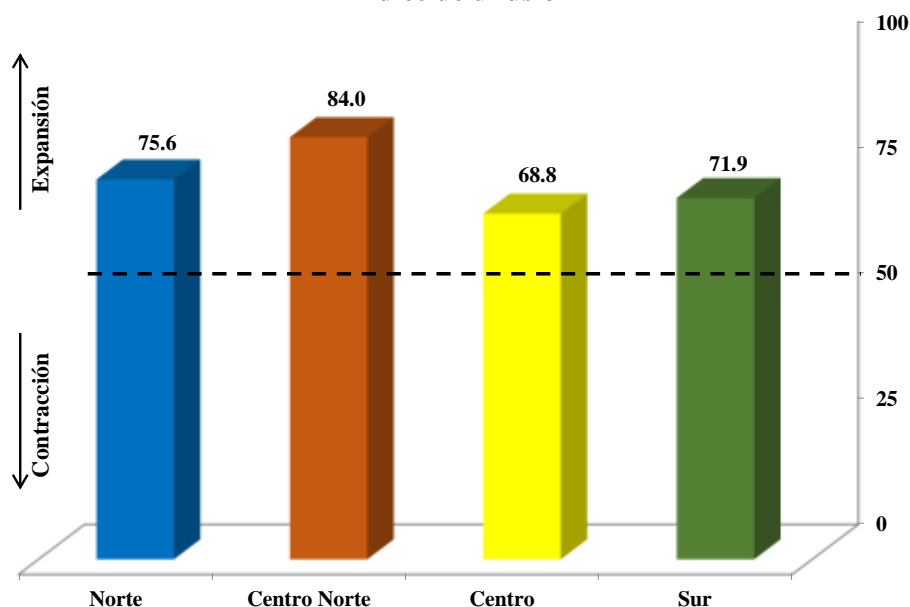


^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2014.

FUENTE: Banco de México.

La mayoría de los directivos consultados en todas las regiones mencionó la intención de mantener o expandir el acervo de capital físico de sus empresas (gráfica siguiente). Los directivos del norte y centro manifestaron que la inversión se materializará en la adquisición de maquinaria y equipo, así como en tecnologías de la información. En el caso de las regiones centro norte y sur, los directivos destacaron las inversiones que se realizarán en el sector turístico, principalmente la construcción de hoteles, y en el sector agropecuario, esencialmente en maquinaria y equipo. Por su parte, los comentarios respecto a las importantes oportunidades que se abrieron para la inversión en el sector energético fueron similares entre los directivos de las regiones norte y sur. Por último, en las regiones centrales también manifestaron interés en realizar inversiones en equipo de transporte para sus empresas.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL ACERVO DE CAPITAL DE DIRECTIVOS
EMPRESARIALES ENTREVISTADOS POR EL BANCO DE MÉXICO,
PRÓXIMOS 12 MESES^{1/}**
-Índice de difusión-



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2014.

FUENTE: Banco de México.

A continuación se detallan los principales factores que, en opinión de las fuentes consultadas, impulsarán el fortalecimiento de la recuperación económica en los siguientes seis y doce meses.

Región Norte

En la región norte la mayoría de los directivos consultados anticipan un mayor ritmo en la actividad productiva, aunque en niveles moderados en el corto plazo debido al entorno de debilidad de la demanda interna. Sin embargo, para un horizonte más largo se espera un mayor ritmo de crecimiento en la actividad económica, sustentado en un repunte en el sector de la construcción, sobre todo de la obra pública; así como mayores niveles de inversión extranjera directa y la recuperación gradual del consumo doméstico. Por tanto, en el plazo más cercano la economía continuará expandiéndose principalmente por el impulso de las exportaciones manufactureras. Desde una

perspectiva sectorial, los directivos empresariales mostraron un mayor optimismo que en el trimestre previo respecto al desempeño del sector automotriz y de autopartes, lo que se deriva del anuncio de la instalación en Nuevo León de una nueva armadora y del conjunto de empresas proveedoras que la acompañarán. Asimismo, se esperan mejores resultados en los subsectores de fabricación de maquinaria y equipo, de productos minerales no metálicos, así como en la fabricación de suministros médicos. Ello derivado en buena medida del desempeño de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica. La expectativa de mayor crecimiento también se manifestó en los servicios financieros, servicios de publicidad y mercadotecnia. De igual forma, existen buenas perspectivas para los servicios de alojamiento temporal por el turismo de negocios asociado a las inversiones automotrices y del sector energético, así como en algunos giros de consultoría en materia de certificaciones para las maquiladoras, asesoría económica y fiscal. En el sector comercio se anticipan buenas ventas por el programa “El Buen Fin” y la temporada navideña. Por su parte, el sector construcción se estima registre una recuperación más acelerada apoyada en el fortalecimiento del segmento no residencial, ello asociado a los mayores niveles de inversión esperada; el repunte en la construcción de vivienda; y un desempeño más vigoroso de la obra pública. Respecto a esto último, las fuentes consultadas destacaron el avance en la construcción del gasoducto Puerto Libertad–Guaymas, en Sonora, así como en las obras de la línea 3 del metro de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, en este estado se anticipa el arranque del tramo II del gasoducto Los Ramones. En la actividad agropecuaria se espera una evolución positiva. En la agricultura, las lluvias recientes han reabastecido los niveles de almacenamiento de las presas, y en la ganadería los hatos continúan en proceso de recuperación, al tiempo que sus precios han repuntado significativamente.

Región Centro Norte

En opinión de los directivos empresariales consultados en la región centro norte, el impulso económico durante los siguientes seis y doce meses en la mayoría de los sectores provendrá tanto de fuentes internas como externas. En el primer caso, el impulso se encuentra asociado principalmente a un mayor dinamismo esperado del gasto público al cierre de 2014 y en el primer semestre de 2015; a la recuperación del sector de la vivienda, debido en parte a la implementación de nuevos esquemas de financiamiento; y a las nuevas oportunidades de negocios asociadas a la reforma energética, en particular en áreas relacionadas con la producción de energías limpias. En el segundo caso, el dinamismo de la economía estadounidense continuará impulsando los *clusters* exportadores, en particular las industrias automotriz y de la electrónica. Por otro lado, los conflictos comerciales entre Rusia y algunos países occidentales, así como la mayor apertura de China al comercio de productos cárnicos y agrícolas con México, es muy probable que se traduzca en mayores exportaciones agropecuarias. A este respecto, algunos contactos empresariales comentaron las inversiones importantes para la producción de ganado bovino que se están realizando en algunas entidades del país para así aprovechar las actuales condiciones del mercado. Adicionalmente, la carretera Durango-Mazatlán, como parte del eje carretero Mazatlán-Matamoros, continuará contribuyendo a desarrollar el comercio de productos agrícolas con el este de los Estados Unidos de Norteamérica. En el turismo, se espera un crecimiento importante en la ocupación hotelera de los destinos de playa por la temporada de invierno, principalmente de turistas provenientes de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, mientras que en las ciudades la actividad en el sector será más dinámica durante el segundo y el tercer trimestres de 2015 debido al turismo de negocios. La construcción de los diferentes segmentos del sistema de gasoductos nortenoeste contribuirá a generar condiciones para atraer inversión e impulsar el desarrollo de industria intensiva en gas natural, como es el caso de una nueva planta de fertilizantes

en el puerto de Topolobampo. Finalmente, en Guadalajara continuarán las obras de la línea 3 del tren ligero, cuyos diferentes tramos ya fueron adjudicados, hasta 2016.

Región Centro

En la región centro, la mayoría de los directivos consultados anticipa en general un mayor ritmo de crecimiento de la actividad económica durante los siguientes seis y doce meses. El repunte en el crecimiento económico dependerá, en opinión de dichos directivos, del comportamiento de la demanda externa, del dinamismo del gasto público en infraestructura, y de un mayor gasto privado tanto en consumo como en inversión. Desde una perspectiva sectorial, dichos directivos manifestaron su confianza sobre el desempeño del sector automotriz asociado al buen dinamismo de la economía estadounidense. Asimismo, los subsectores de autopartes, pinturas y textiles anticipan mejores resultados en los próximos meses. Por su parte, se estima que el sector de la construcción registre una recuperación más acelerada apoyada en el fortalecimiento del segmento no residencial y de la vivienda media, y por un mayor dinamismo de la obra pública. En relación con esta última cabe destacar la expectativa que ha despertado el anuncio de la construcción de un nuevo aeropuerto internacional para la Ciudad de México. También, se encuentran en marcha las inversiones públicas en infraestructura de transporte urbano en esta entidad y en Hidalgo, así como la construcción del segundo piso de la autopista México-Puebla. La llegada de inversiones al sector automotriz en los estados de Guanajuato, Puebla y Querétaro, y su consecuente efecto positivo sobre la producción de otras manufacturas y de los servicios de alimentación y alojamiento, sugieren que los *clusters* continuarán impulsando el crecimiento desde el centro del país. Por otro lado, en el comercio la expectativa es de una gradual mejoría derivada de una mayor confianza de los consumidores. Finalmente, los directivos consultados también señalaron que en los próximos meses continuará el desempeño positivo del sector turístico debido a las estrategias de promoción de algunos destinos turísticos, en

particular en las ciudades con climas más cálidos de la región, así como por el auge del turismo de negocios en el Bajío.

Región Sur

La mayoría de los directivos consultados en la región sur anticipa una expansión en el nivel de la actividad económica durante los próximos seis y doce meses asociada a un mejor desempeño tanto de la demanda interna como de la demanda externa. Los directivos entrevistados estiman que la economía regional será impulsada por una recuperación de la construcción. Con respecto a la construcción pública, destacaron diversos proyectos, como la presa Chicoasén II en Chiapas, la ampliación y remodelación de los puertos de Veracruz, Tuxpan, Progreso y Cozumel, la ampliación de la carretera Mérida–Chetumal y la construcción de la carretera Cardel–Poza Rica. Respecto a la construcción privada, estiman que ésta tendrá un mejor desempeño en los próximos meses, tanto en el segmento residencial, como en el no residencial (principalmente, hoteles y plantas de la industria química). Adicionalmente, contactos de la industria manufacturera manifestaron una buena perspectiva tanto por la demanda proveniente del exterior como del interior. Ello, particularmente, en las ramas metalmecánica, alimenticia, cosmética y las ligadas al sector automotriz. Por su parte, directivos del sector energético mostraron optimismo sobre el incremento de la actividad en los próximos meses. En ello influyó el desempeño positivo que ha presentado la industria petroquímica en el sur de Veracruz, y que esperan continúe en el corto y mediano plazo, así como la mayor actividad petrolera que proyectan como resultado de la entrada en vigor de las asociaciones que podrá realizar Petróleos Mexicanos (Pemex) con fundamento en la implementación de la reforma energética. En cuanto a la actividad turística, existen señales que permiten suponer que se mantendrá en expansión, aunque podría moderarse el ritmo de crecimiento que se observó durante los últimos meses, si bien esto último estaría limitado a aquellas partes de la región afectadas por conflictos sociales. Los contactos en el sector comercial

esperan que dicha actividad repunte en los próximos meses derivado de las promociones durante “El Buen Fin” y la temporada de fin de año. Finalmente, los directivos del sector agropecuario entrevistados anticipan un ligero aumento en la producción de carne bovina en virtud de una incipiente recuperación del hato ganadero.

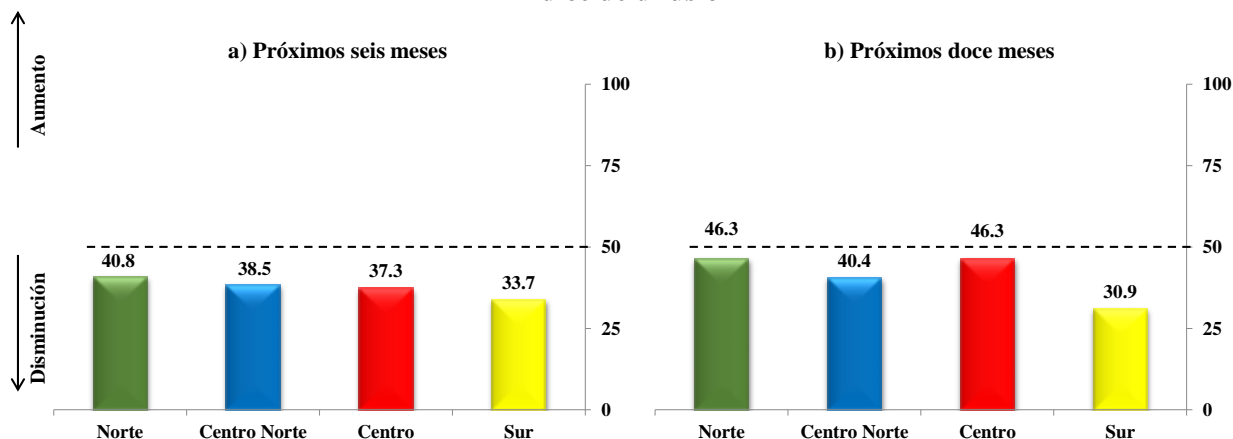
Los directivos empresariales comentaron sobre los riesgos al alza y a la baja para el crecimiento económico que esperan en los próximos meses en su región. Entre los riesgos al alza para la actividad económica regional, los directivos de todas las regiones destacaron la posibilidad de un aumento en la inversión privada mayor al esperado como consecuencia de la implementación de la reforma en materia energética, así como un dinamismo del gasto público en infraestructura mayor al previsto. En las regiones norte y centro también señalaron la posibilidad de un repunte mayor al proyectado de la inversión privada en el sector automotriz de la región, así como del empleo en ese sector. En las regiones centro norte y sur mencionaron que la temporada alta del turismo internacional resulte mejor que lo anticipado. Por otro lado, en las cuatro regiones, el riesgo a la baja señalado con mayor frecuencia fue que un deterioro adicional en la percepción sobre la seguridad pública pudiera incidir de manera importante en las expectativas de los agentes económicos. Adicionalmente, mencionaron como otros riesgos a la baja la debilidad de la economía mundial y posibles episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Por región, en el norte, el centro norte y el centro expresaron preocupación por el dinamismo de la inversión y la creación de empleo en sectores ligados a la demanda interna. Por su parte, en el sur destacaron la posibilidad de que se presenten episodios climáticos adversos.

3.2 Costo de Insumos, Salarios e Inflación

La mayoría de los directivos empresariales consultados en todas las regiones espera que durante los siguientes seis y doce meses los costos salariales crezcan a un ritmo menor que el registrado en el año previo (gráfica siguiente). Sin embargo, en el horizonte de

doce meses los índices de difusión respectivos para algunas regiones ya se encuentran cerca de la referencia de 50, lo que podría indicar la expectativa de mayores presiones en los costos laborales. En todas las regiones los directivos consideran que aumentará la demanda de trabajo en los sectores de la construcción, el comercio, el turismo y el transporte, y que en general no será difícil encontrar el personal que se necesita contratar para estas actividades. Por otro lado, entre los sectores en los que los directivos esperan aumentar la contratación y requieren personal calificado figuran: en la región norte, el sector automotriz, el de manufacturas para el sector energético, industria de alimentos, industria del plástico y hule, y fabricación de equipo de calefacción; en la región centro norte, las industrias de la electrónica, textil y automotriz; en la región centro, la industria automotriz e industrias afines; y, en la región sur, las industrias manufactureras en general.

DINÁMICA ESPERADA DE LA INFLACIÓN DE LOS COSTOS SALARIALES^{1/}
-Índice de difusión-



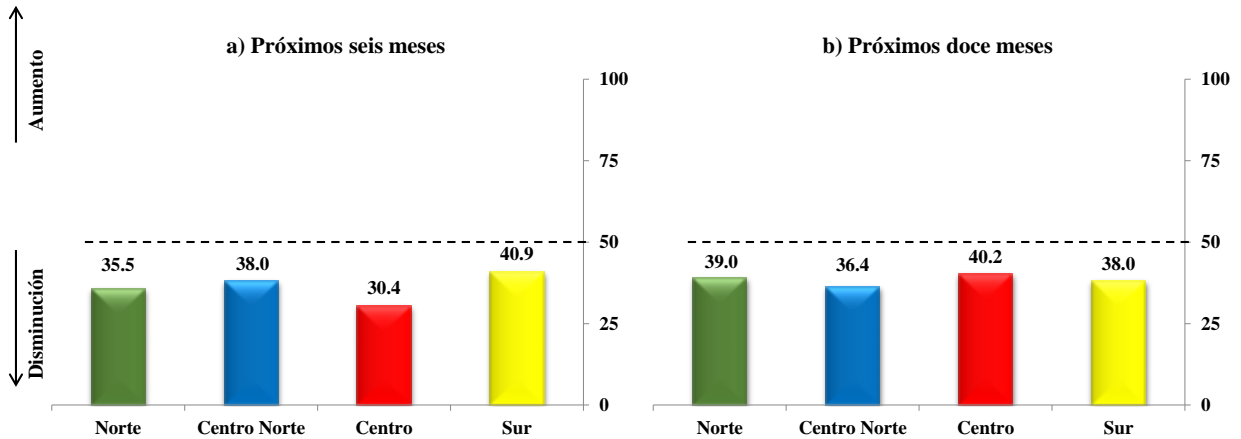
^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2014

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, las expectativas de los directivos entrevistados en todas las regiones indican que éstos anticipan para el horizonte referido un ritmo de crecimiento anual en los precios de los insumos que se utilizarán en sus empresas menor que el observado en el año previo (gráfica siguiente). Por último, los directivos empresariales consultados en

general anticipan para los siguientes seis y doce meses, en las cuatro regiones, tasas de crecimiento de los precios de venta de los bienes y servicios que ofrecen menores a las observadas durante el año previo (gráfica: *Dinámica Esperada de la Inflación de los Precios de Venta*).

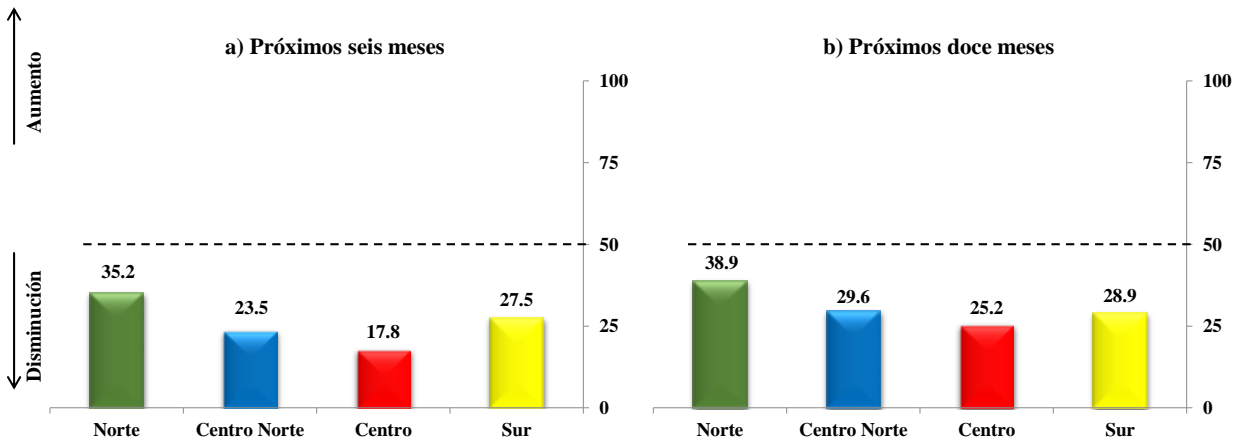
DINÁMICA ESPERADA DE LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS^{1/}
-Índice de difusión-



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2014.

FUENTE: Banco de México.

DINÁMICA ESPERADA DE LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA^{1/}
-Índice de difusión-



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2014.

FUENTE: Banco de México.

4. Consideraciones Finales

Las economías regionales se expandieron durante el tercer trimestre de 2014, animadas por el crecimiento de la demanda externa y por una reactivación de ciertos rubros de la demanda interna. En cuanto al ritmo de expansión, éste fue relativamente más lento que el observado en el segundo trimestre.

Las expectativas de los directivos empresariales entrevistados para este Reporte en septiembre y octubre de 2014 apuntan a una recuperación económica en las cuatro regiones durante los siguientes seis y doce meses. La fuente de recuperación para las economías regionales, de acuerdo con lo comentado por dichos directivos, será primordialmente la demanda externa, en particular la proveniente de Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente, señalaron que anticipan una mejoría moderada de la demanda interna. En congruencia con ello, los referidos directivos manifestaron que esperan realizar inversiones en capital físico y aumentar el personal contratado en sus empresas.

Durante el tercer trimestre, la inflación general se situó en promedio por encima del nivel que registró en el segundo trimestre del año en las cuatro regiones. Posteriormente, después de mantenerse en niveles elevados en octubre, la inflación comenzó a disminuir en noviembre en todas las regiones. Este comportamiento estuvo asociado, principalmente, a la dinámica del componente no subyacente de la inflación, dado que la inflación subyacente se mantuvo en todas las regiones alrededor de 3.3 por ciento.

Finalmente, en cuanto a las expectativas para la inflación anual de costos laborales, precios de insumos y precios de venta de bienes y servicios en los siguientes seis y doce meses, los directivos que fueron consultados manifestaron, en general, que anticipan niveles menores a los registrados en el mismo período del año previo para los tres indicadores.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B71A4BCA-CD95-7ECE-CAAF-FB2C6540ED07%7D.pdf>

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2013 (INEGI)

El 8 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del “Producto Interno Bruto (PIB) por Entidad Federativa 2003-2013, base 2008”, los cuales se derivan del Sistema de Cuentas Nacionales de México, y se presenta con desagregaciones en valores corrientes, a precios constantes, índices de precios implícitos e índices de volumen físico.

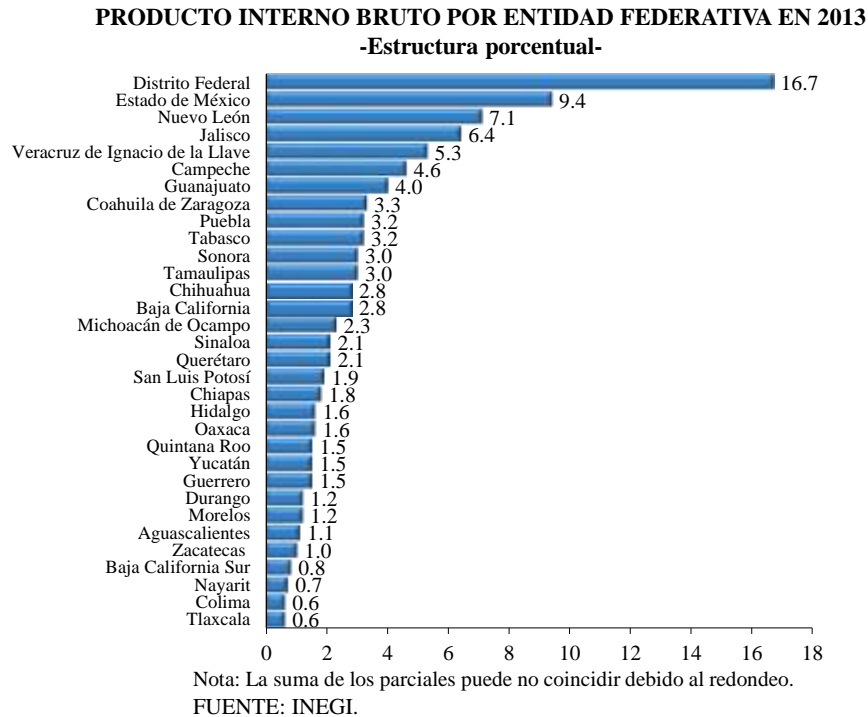
Aspectos Generales

Como parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, el INEGI presentó los resultados de la publicación “PIB por Entidad Federativa 2003-2013”, base 2008”, mediante los cuales se proporciona información para cada una de las entidades federativas y sus respectivos grandes grupos de actividades económicas.

La información contiene cifras en valores corrientes y a precios constantes de 2008, así como los índices de precios implícitos e índices de volumen físico correspondientes.

Principales Resultados:

En 2013, el PIB total a precios básicos¹⁰ resultó de 15 billones 447 mil 556 millones de pesos corrientes, monto integrado principalmente por la contribución del Distrito Federal que participó con 2 billones 580 mil 541 millones, seguido por el Estado de México con 1 millón 444 mil 357 millones, Nuevo León 1 millón 103 mil 543 millones, Jalisco 988 mil 917 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 815 mil 466 millones, Campeche 710 mil 20 millones, Guanajuato 617 mil 325 millones, Coahuila de Zaragoza 514 mil 575 millones, Puebla con 499 mil 753 millones y Tabasco 488 mil 756 millones. Este grupo de entidades generó el 63.2% del producto total.

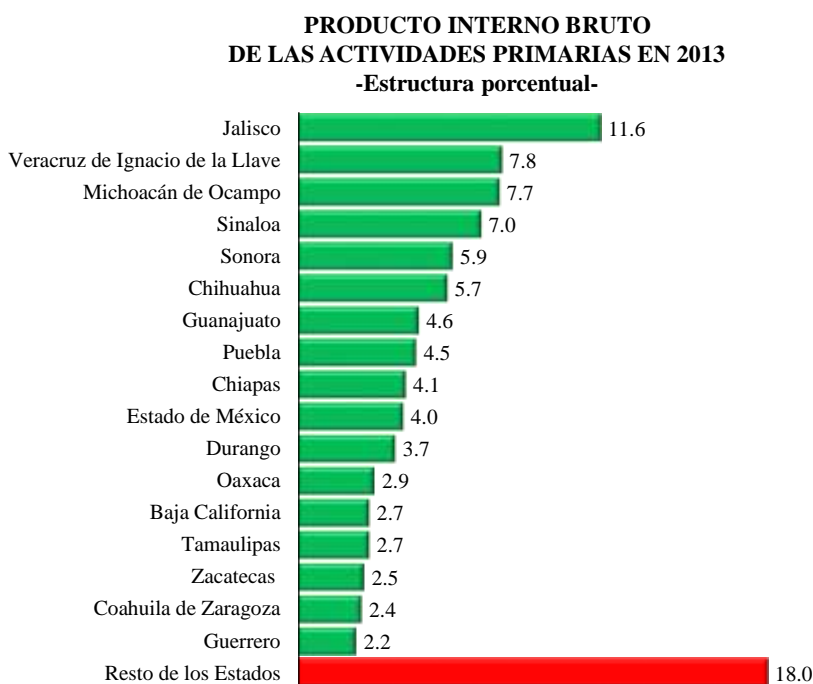


¹⁰ Son los precios de los bienes o servicios valorados en el establecimiento del productor. Se excluyen los gastos de transporte y los impuestos netos a los productos como el IVA.

Estructura del PIB Estatal por grupos de Actividades Económicas

Actividades primarias

Durante 2013, el PIB de las actividades primarias integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza alcanzaron 506 mil 970 millones de pesos corrientes, cifra en la que Jalisco contribuyó en mayor proporción con 11.6%, Veracruz de Ignacio de la Llave 7.8%, Michoacán de Ocampo 7.7%, Sinaloa 7%, Sonora 5.9%, Chihuahua 5.7%, Guanajuato 4.6%, Puebla 4.5%, Chiapas 4.1%, Estado de México 4%, Durango 3.7%, Oaxaca 2.9%, Baja California y Tamaulipas 2.7% cada uno, Zacatecas 2.5%, Coahuila de Zaragoza 2.4% y Guerrero con 2.2%. El resto de los estados participó con el 18 por ciento.



FUENTE: INEGI.

Actividades Secundarias

Las actividades secundarias conformadas por la minería, industria manufacturera, construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final, registraron en 2013 un monto de 5 billones 326 mil 904 millones de pesos corrientes. Las entidades que en mayor medida aportaron a esta cifra fueron: Campeche¹¹ con 11.6%, Estado de México 9.2%, Nuevo León 7.8%, Tabasco 6.1%, Veracruz de Ignacio de la Llave 6%, Jalisco 5.6%, Distrito Federal 5.5%, Coahuila de Zaragoza 4.9%, Guanajuato 4.5%, Sonora 4%, Puebla y Tamaulipas 3.1% en lo individual, Baja California y Chihuahua 2.9% cada uno, Querétaro 2.6% y San Luis Potosí 2.4%. El resto de los estados participaron de manera agregada con el 17.8 por ciento.



FUENTE: INEGI.

¹¹ Para Campeche la Extracción de petróleo y gas, y la Perforación de pozos petroleros y de gas representaron el 90.7% del total de las actividades secundarias; mientras que en Tabasco estas actividades aportaron el 82.2% del total de su actividad secundaria.

Actividades secundarias sin considerar la minería petrolera

Es importante mencionar que en algunos estados, la minería petrolera¹² incide significativamente en su PIB. Con objeto de conocer este impacto, en la siguiente gráfica se presentan los niveles estatales de las actividades secundarias sin considerar dicha minería.



Actividades Terciarias

Este grupo de actividades¹³ generaron en 2013 un PIB de 9 billones 613 mil 682 millones de pesos corrientes, de los cuales el Distrito Federal aportó 23.8% del total, el

¹² La minería petrolera se conforma por la Extracción de petróleo y gas, y la Perforación de pozos petroleros y de gas.

¹³ Incluye: comercio; transportes, correos, y almacenamiento; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; corporativos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios excepto actividades del gobierno, y actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Estado de México 9.7%, Nuevo León 7.1%, Jalisco 6.6%, Veracruz de Ignacio de la Llave 4.8%, Guanajuato 3.7%, Puebla 3.2%, Tamaulipas 2.9%, Baja California 2.8%, Chihuahua 2.7%, Coahuila de Zaragoza y Michoacán de Ocampo 2.5% de manera individual, Sonora 2.4%, Sinaloa 2.3%, Quintana Roo 2.1%, Querétaro 1.9% y Chiapas 1.8%, mientras que el 17.2% lo integraron el resto de los estados.



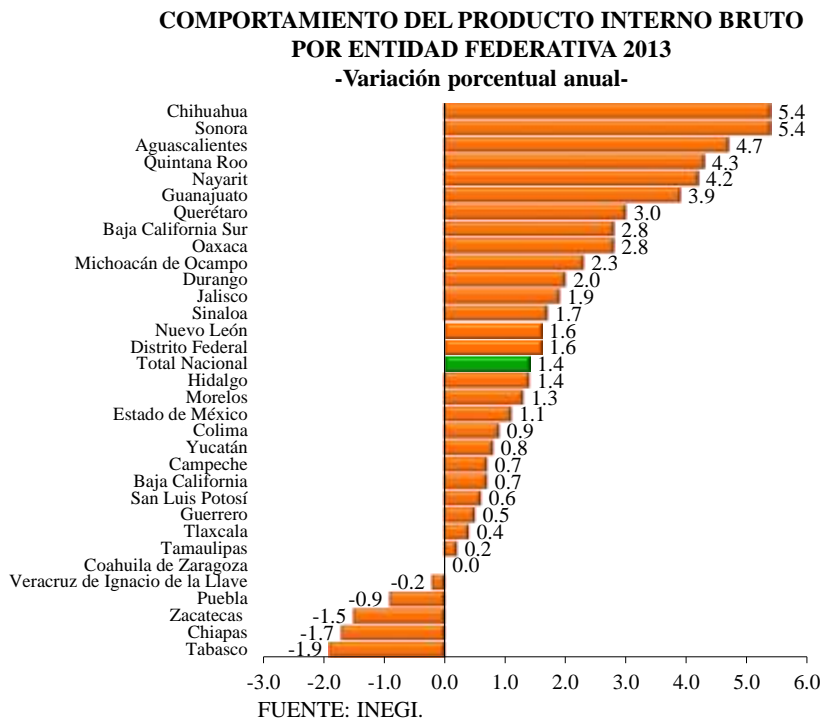
FUENTE: INEGI.

Dinámica de los estados en la Economía Nacional

Como se informó en su oportunidad, el PIB total en 2013 registró una variación anual de 1.4% en términos reales con relación a 2012.

En el período en cuestión, los estados que presentaron aumentos por arriba del promedio nacional fueron: Chihuahua y Sonora 5.4% en cada uno, Aguascalientes 4.7%, Quintana Roo 4.3%, Nayarit 4.2%, Guanajuato 3.9%, Querétaro 3%, Baja California Sur y Oaxaca 2.8% de manera individual, Michoacán de Ocampo 2.3%, Durango 2%, Jalisco 1.9%, Sinaloa 1.7%, Nuevo León y el Distrito Federal 1.6% en lo

individual, e Hidalgo 1.4%. El resto de las entidades mostraron incrementos inferiores al promedio del país, destacando los descensos anuales de Tabasco, Chiapas, Zacatecas, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave; en estas últimas entidades su comportamiento se asocia principalmente a un menor dinamismo del sector secundario.



**COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR
ENTIDAD FEDERATIVA
-Variación porcentual anual-**

Estado	2013			
	Total	Actividades		
		Primarias	Secundarias	Terciarias
Total	1.4	2.6	-0.5	2.5
Aguascalientes	4.7	-0.4	8.0	2.6
Baja California	0.7	-2.4	-1.5	2.2
Baja California Sur	2.8	-6.1	15.2	-0.6
Campeche	0.7	10.8	0.4	2.9
Coahuila de Zaragoza	0.0	-2.0	-1.2	1.5
Colima	0.9	4.0	-3.9	2.9
Chiapas	-1.7	-0.2	-10.6	2.8
Chihuahua	5.4	15.7	6.8	3.6
Distrito Federal	1.6	-10.5	-9.5	3.1
Durango	2.0	14.2	-1.8	2.5
Guanajuato	3.9	1.5	6.0	2.7
Guerrero	0.5	-8.0	1.1	0.8
Hidalgo	1.4	1.1	-0.8	3.3
Jalisco	1.9	7.9	1.8	1.4
Estado de México	1.1	11.2	2.4	0.2
Michoacán de Ocampo	2.3	1.0	0.3	3.3
Morelos	1.3	5.6	-2.9	3.2
Nayarit	4.2	-6.2	5.1	5.2
Nuevo León	1.6	1.1	-0.5	2.9
Oaxaca	2.8	5.8	4.1	1.8
Puebla	-0.9	0.9	-6.2	2.1
Querétaro	3.0	5.7	0.9	4.5
Quintana Roo	4.3	3.8	2.3	4.7
San Luis Potosí	0.6	13.2	-2.4	2.5
Sinaloa	1.7	-2.8	-2.4	3.7
Sonora	5.4	-1.8	8.0	4.1
Tabasco	-1.9	-1.1	-4.6	4.8
Tamaulipas	0.2	-13.6	-1.6	2.3
Tlaxcala	0.4	-7.7	-3.8	3.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	-0.2	3.2	-2.0	1.0
Yucatán	0.8	-3.6	-5.7	4.4
Zacatecas	-1.5	8.3	-8.4	2.6

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/diciembre/comunica2.pdf>

Gobierno y Banco Mundial crean Alianza para un México Próspero e Incluyente (SHCP)

El 30 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su

Informe Semanal correspondiente a la semana del 24 al 28 de noviembre de 2014, una nota informativa en la que se describe que el Gobierno de México y el Banco Mundial (BM) crean alianza para un México próspero e incluyente. A continuación se presenta la información.

El Gobierno de la República ha establecido como parte de las metas nacionales del “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018” lograr un México Próspero e Incluyente, una prosperidad con base en un crecimiento económico dinámico y sostenible, cuyos beneficios alcancen a todas las familias mexicanas. Por ello, desde el inicio de su administración, el Presidente de la República impulsó un conjunto articulado de reformas estructurales con la finalidad de **potenciar el crecimiento económico, aumentar la productividad y reducir la pobreza.**

Como parte del proceso de transformación, el Gobierno Federal impulsa una política social de nueva generación, diseñada para romper el ciclo de pobreza que limita las libertades, los derechos y las posibilidades de millones de mexicanos. Uno de los elementos más importantes de esta nueva visión, fue la transformación del Programa Oportunidades a **Prospera, Programa de Inclusión Social.**

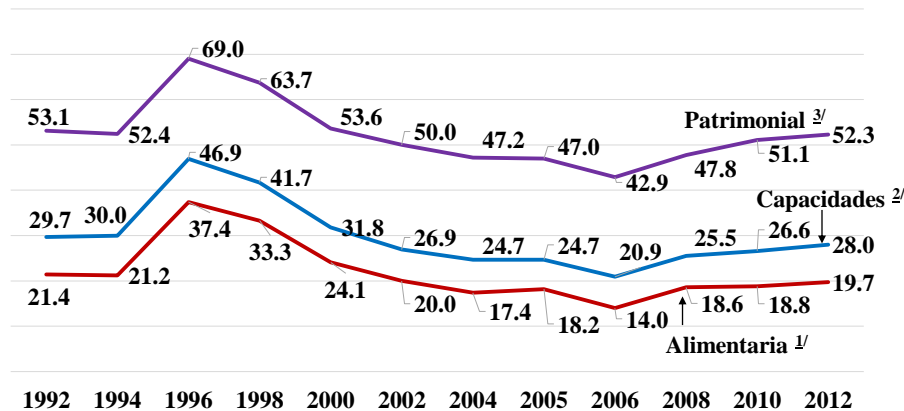
Antecedentes

El combate a la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos ha sido un tema emblemático para el país desde hace más de un cuarto de siglo. Por ello, a lo largo de estos años se han implementado diversos programas encaminados a la atención de la población más vulnerable. Estos programas han evolucionado, desde su primera versión, el Programa Nacional de Solidaridad (1988), que se convirtió en Progresá (1997) y posteriormente en Oportunidades (2002).

Progresá fue el primer programa de transferencias monetarias condicionadas con cobertura nacional, que focalizó sus acciones en los hogares pobres y extremadamente

pobres y que integró tres derechos sociales básicos: salud, educación y alimentación. Este programa mostró resultados importantes en el corto plazo, por lo que rápidamente se convirtió en un modelo para el mundo, replicándose en 52 países desde su creación en 1997. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y recursos invertidos en estos programas, el porcentaje de población en pobreza se mantiene en niveles similares a los de hace 20 años.

POBREZA A NIVEL NACIONAL POR DIMENSIÓN DE INGRESO ^{1/}
-Porcentaje de personas-



- ^{1/} Pobreza alimentaria: insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes.
- ^{2/} Pobreza de capacidades: insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.
- ^{3/} Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

FUENTE: CONEVAL.

Ante esta situación, el pasado 2 de septiembre de 2014, el Presidente de la República anunció la transformación del programa Oportunidades a **Prospera, Programa de Inclusión Social**. Esta transformación, implica, más allá de un cambio de nombre, un cambio en la visión de los programas sociales, con la que se pretende romper el círculo vicioso de la pobreza, dejando de lado el enfoque asistencialista, hacia uno de democratización de la productividad. Bajo este nuevo esquema, se ofrece a los beneficiarios, además de las transferencias monetarias, herramientas que les permitan

integrarse a la vida productiva y generar ingresos propios a partir de un empleo o de iniciar un negocio. Así, Prospera articula incentivos adicionales para educación, salud y nutrición, con el fin de promover el desarrollo de capacidades, y otorgar opciones productivas para las más de 6.1 millones de familias beneficiarias. Algunas de las principales mejoras de este nuevo programa son:

- **Educación.** Los jóvenes beneficiados podrán tener acceso a becas para estudios universitarios o técnicos superiores. Además, recibirán un estímulo monetario especial para inscribirse a la universidad. Con un mayor nivel educativo las personas beneficiadas tendrán acceso a mejores oportunidades laborales a lo largo de toda su vida productiva.
- **Salud.** Las familias beneficiadas tendrán facilidades para afiliarse al Seguro Popular o al Seguro Médico Siglo XXI. El Paquete Básico Garantizado de Salud para prevenir y atender enfermedades crece al doble.
- **Nutrición.** Las mujeres embarazadas o en lactancia y los niños de 6 meses a 5 años beneficiados, recibirán nuevos suplementos alimenticios, que son esenciales en esta etapa de desarrollo. Además, ahora las familias afiliadas también podrán adquirir la leche fortificada de LICONSA.

Innovaciones

No obstante las anteriores mejoras, **Prospera** avanza para lograr que sus beneficiarios se integren a la vida productiva. Así, se establecen medidas de inclusión financiera, inserción laboral y apoyos productivos, con una visión de equidad de género:

- **Inclusión financiera.** A través de la Banca de Desarrollo, se facilitará el acceso de más de 6 millones de mujeres beneficiarias a diversos servicios financieros. Entre los beneficios se encuentran: préstamos con las tasas de interés más bajas

del país; acceso a seguros; cuentas de ahorro más competitivas, y cursos de educación financiera, entre otros.

- **Inserción laboral.** Los jóvenes de Prospera tendrán prioridad en el Servicio Nacional de Empleo, así como acceso a 15 mil becas cada año para capacitación laboral y de autoempleo, como las del Programa Bécate.
- **Apoyos productivos.** Los beneficiarios contarán con apoyo para que establezcan una fuente de ingresos propia. Para ello, tendrán acceso prioritario a 15 programas productivos, entre ellos están: Fondo Nacional del Emprendedor, Proagro Productivo, y Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.

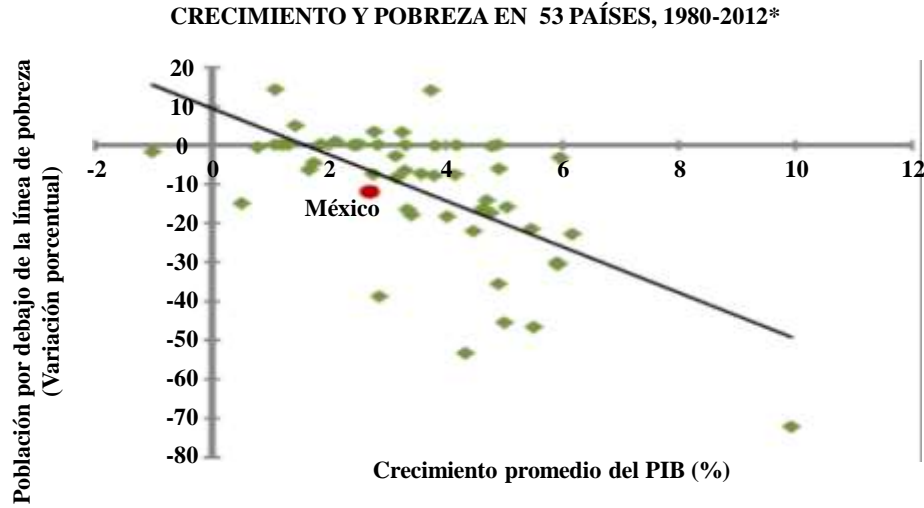
Apoyo del Banco Mundial

México ha destacado como un líder internacional en el diseño e implementación de programas de protección social, sirviendo los mismos como ejemplo para el establecimiento de políticas similares en los países en desarrollo. Esto también ha sido reconocido por instituciones internacionales como Banco Mundial, que ha apoyado a México en el establecimiento de estas políticas a través de asesoría y recomendaciones, así como de recursos para su implementación y análisis. Como parte de estos apoyos, el pasado 19 de noviembre se anunció una alianza entre el Banco Mundial y el Gobierno de la República, para asegurar la adecuada implementación técnica del Programa Prospera, con el objetivo común de combatir la pobreza en México.

La participación de Banco Mundial en el marco de Prospera incluye una operación por un monto de 350 millones de dólares, que incluye asesoría técnica y acompañamiento de expertos internacionales en diversas tareas como:

- Diseño de herramientas y estrategias para su monitoreo y evaluación permanente.
- Creación del Sistema de Información Social Integral, para focalizar los esfuerzos a donde más se necesiten.
- Diseño e implementación de la Estrategia de Atención Regional para el Desarrollo Social.

El Banco Mundial ha señalado que el crecimiento del ingreso ha sido responsable del 70% del éxito de los países para ayudar a las personas a salir de pobreza extrema. Para complementar este avance y asegurar la eliminación de la pobreza extrema, Banco Mundial recomienda a los países adoptar las reformas estructurales adecuadas para incentivar el crecimiento económico y, al mismo tiempo, implementar acciones para asegurar que éste beneficie a toda la población, especialmente a la de menores ingresos. Atendiendo dicha recomendación, el programa **Prospera**, al **unir la política social con la política económica**, es un puente para que las personas en situación vulnerable puedan aprovechar las condiciones de crecimiento, empleo y productividad que se están abriendo en México gracias a las reformas transformadoras aprobadas y en acción.



* Población que vive con menos de 1.25 dólares estadounidenses por día (ajustados por la paridad de poder de compra).
FUENTE: Banco Mundial.

Conclusión

Con la transformación y mejora del Programa Oportunidades a **Prospera**, México vuelve a innovar y a ponerse a la vanguardia de los cambios en materia de política social. De esta forma, el Gobierno de la República promueve el crecimiento económico incluyente, la inclusión financiera y la democratización de la productividad. El apoyo del Banco Mundial a **Prospera** constituye un reconocimiento a la política social de nueva generación, misma que busca dejar atrás la visión asistencialista, para ahora promover un enfoque de productividad para todos, en beneficio de los que menos tienen.

Fuente de información:

http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_48_2014.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2014/11/19/world-bank-mexican-families-access-social-productive-programs>

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/11/19/un-modelo-de-mexico-para-el-mundo>

<http://www.bancomundial.org/projects/P122349/additional-financing-support-opportunidades?lang=es&tab=overview>

<http://www.bancomundial.org/es/news/video/2014/11/20/jim-kim-new-program-provides-services-to-mexico>

SECTOR PRIMARIO

Subsector agrícola

Incentivos para producción de maíz, frijol y café, entre los programas que ya abrieron ventanilla (SAGARPA)

El 13 de enero de 2015, el Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que abrieron las ventanillas para inscribirse a los componentes de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), PROCAFE e impulso Productivo del Café, así como los de Recursos Genéticos Agrícolas y Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro). En seguida los aspectos destacables.

- La Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA comunicó que inició también la recepción de solicitudes para los componentes de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (IDETEC) y Minería Social.
- El IDETEC considera conceptos de apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo, además de reparación y adquisición de tractores.

A continuación se presentan los detalles de la información.

Las ventanillas para inscribirse a los componentes PIMAF, PROCAFE e impulso Productivo del Café, así como los de Recursos Genéticos Agrícolas y Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro) abrieron el 12 de enero y cerrarán el 31 de marzo próximo.

El Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA informó que con un presupuesto de un mil 200 millones de pesos el PIMAF entregará paquetes tecnológicos para maíz blanco y amarillo, así como para frijol.

Estos paquetes, añadió, pueden estar integrados por semilla, insumos de nutrición vegetal, productos de control fitosanitario, equipo y herramientas adecuadas para el proceso de producción.

En el caso de PROCAFE e Impulso Productivo del Café, indicó que el monto presupuestario es de 730 millones de pesos, que servirán para infraestructura y producción de planta en viveros tecnificados, adquisición de planta de café, incentivos económicos directos, acompañamiento técnico, actualización del padrón cafetalero y paquetes tecnológicos.

PROCAFE e Impulso Productivo del Café se aplicará en los 13 estados cafetaleros del país: Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Estado de México y Tabasco.

El funcionario federal comunicó también que las ventanillas para los componentes de IDETEC y Minería Social están abiertas desde el 5 de enero y cerrarán el 31 de marzo o hasta agotar la suficiencia presupuestaria del componente.

Resaltó que el IDETEC tiene conceptos de apoyo para la aplicación de innovaciones tecnológicas de transferencia de tecnología, para estudios o proyectos de investigación innovación y desarrollo tecnológico, así como para el fortalecimiento o creación de centros nacionales de Innovación y Transferencia de Tecnología.

Mencionó que este componente considera conceptos de apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo, además de reparación y adquisición de tractores, esto como parte

del compromiso Presidencial de mecanizar y modernizar el campo para dar mayores oportunidades a los productores mexicanos.

Las ventanillas ya están habilitadas en todos los estados y el Distrito Federal, a través de las Delegaciones e instancias ejecutoras, puntualizó el Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA.

Reiteró que por primera vez se publicaron las fechas de apertura dentro de las Reglas de Operación 2015 para los programas de la SAGARPA, con base en el compromiso que existe en el Gobierno Federal para transformar el campo.

Cabe señalar que los proyectos que califiquen como factibles, invariablemente deberán favorecer y promover la productividad y competitividad del sector agroalimentario, así como el desarrollo de las comunidades rurales.

Para mayor información sobre los componentes, así como las fechas de apertura y cierre, los interesados pueden consultar la página web de la dependencia: www.sagarpa.gob.mx, en el apartado de Programas de Apoyo 2015, o acudir a los centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADERs), Distritos de Desarrollo Rural (DDRs) o delegaciones de la Secretaría en cada entidad.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B022.aspx>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B024.aspx>

Las reformas estructurales impulsan productividad y competitividad en el campo mexicano (SAGARPA)

El 14 de enero de 2014, durante su conferencia magistral “Reformas Estructurales y su Perspectiva 2015-2018”, el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería,

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) aseveró que, en el caso específico del sector agroalimentario, la Reforma Laboral contribuye a una mejor atención del trabajo de los jornaleros del campo. A continuación se presenta la información.

Las reformas estructurales, promovidas por el Gobierno de la República, están enfocadas en un proceso de mediano y largo plazos para generar crecimiento económico y social en el país, así como un andamiaje de instrumentos legales y normativos direccionados a impulsar la productividad y competitividad en el sector agroalimentario.

Así lo aseguró el Oficial Mayor de la SAGRPA quien aseguró que estas iniciativas del Presidente de la República buscan contrarrestar el problema estructural que origina la falta de crecimiento de México, índices de pobreza en la población y desigualdad.

Durante su conferencia magistral “Reformas Estructurales y su Perspectiva 2015-2018”, el funcionario federal expuso que en esta nueva visión de cambio del país, las Reformas Laboral, Educativa, Telecomunicaciones y Competitividad Económica, Hacendaria, Financiera y Energética coadyuvan a liberar el potencial económico de México.

Acompañado por un asesor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), el funcionario de la SAGARPA destacó que, en el caso específico del sector agroalimentario, la Reforma Laboral contribuye a una mejor atención del trabajo de los jornaleros del campo; la Educativa, a garantizar la escuela de niños y jóvenes del sector rural, y la de Telecomunicaciones a un mayor acceso a los sistemas de información y comunicación.

Destacó que la Reforma Financiera impulsa un nuevo esquema de financiamiento y créditos al campo, a tasas preferenciales de un dígito y, en el caso de pequeños

productores a una tasa del 7%, mientras que para las mujeres es de 6.5%, además de que la garantía es su propia cosecha.

Agregó que la Reforma Energética impulsará la producción de fertilizantes a precios accesibles, la minería social y la contratación de Petróleos Mexicanos de etanol producido con excedentes de caña de azúcar.

Todas estas acciones, subrayó, planeadas a corto, mediano y largo plazos darán mayor productividad y competitividad al sector agroalimentario mexicano, y son acompañadas por medidas como la reestructuración y reingeniería en la dependencia, el cambio en las reglas de operación y la reorientación de programas, componentes y recursos.

El asesor de la SHCP explicó que, por instrucciones Presidenciales, cada día se suman nuevas acciones para la aplicación de estas reformas estructurales, y precisó que estas medidas, junto con la disciplina fiscal y el manejo de la estructura macroeconómico, logran en gran parte contener los efectos de la crisis de los precios del petróleo.

Ante estas circunstancias, dijo, habrá que reconocer la oportunidad del impulso de estas reformas estructurales para lograr mejores condiciones de crecimiento y desarrollo de México, sobre todo en una etapa en donde se registra un débil crecimiento del producto interno bruto mundial.

Añadió que estos cambios estructurales significaron 58 modificaciones constitucionales y 81 cambios en Leyes Secundarias, algo que no se había realizado en mucho tiempo, y que están dirigidos a impulsar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en el país.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B023.aspx>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señala que durante el período de enero-diciembre de 2014, la producción de leche de bovino y caprino fue de 11 millones 285 mil 440 litros, cantidad que significó un aumento de 1.5% con relación al mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 1.5% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino creció 2.1% y participó con el 1.4% restante.

Durante 2014, la producción total de carne en canal fue de 6 millones 114 mil 630 toneladas, cantidad 1.7% mayor a la observada en igual período de 2013. En particular, la producción de carne de aves fue de 2 millones 879 mil 561 toneladas, lo que representó un aumento de 2.5% respecto a lo reportado en el mismo período del año anterior, y contribuyó con el 47.1% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino aumentó 0.5% y la de ovino 0.5%, participando con el 21.1 y 1.0%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró un incremento de 1.1%, con una participación de 29.9%, la producción de carne de caprino se incrementó en 0.2%, con una participación de 0.6% y la producción de carne de guajolote aumentó de 11.4% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por otro lado, en 2014, la producción de huevo para plato aumentó 2.0%, la producción de miel aumentó 4.9% y la producción de lana sucia aumentó 1.4%. Por el contrario la producción de cera en greña disminuyó en 5.8% respectivamente.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Diciembre 2013-2014
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2014	Enero-Diciembre		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2013 (a)	2014* (b)		
Leche (miles de litros)	11 261 282	11 117 964	11 285 440	1.5	100.2
Bovino	11 108 371	10 965 632	11 129 921	1.5	100.2
Caprino	152 910	152 332	155 519	2.1	101.7
Carne en canal	6 148 684	6 013 375	6 114 630	1.7	99.4
Bovino	1 855 765	1 806 758	1 827 323	1.1	98.5
Porcino	1 331 219	1 283 672	1 290 478	0.5	96.9
Ovino	59 509	57 981	58 287	0.5	97.9
Caprino	40 593	39 656	39 745	0.2	97.9
Ave ^{1/}	2 842 991	2 808 032	2 879 561	2.5	101.3
Guajolote	18 608	17 276	19 237	11.4	103.4
Huevo para plato	2 549 638	2 516 094	2 567 182	2.0	100.7
Miel	60 511	56 907	59 694	4.9	98.6
Cera en greña	2 421	2 010	1 894	-5.8	78.2
Lana sucia	5 185	4 858	4 927	1.4	95.0

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

<http://www.siap.gob.mx/ganaderia-avance-comparativo/>

Inicia la apertura de ventanillas del sector pecuario (SAGARPA)

El 14 de enero de 2015, la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó de la apertura de la ventanilla del Componente Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera. A continuación se presentan los detalles.

La Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA comunicó que desde el 5 de enero y hasta el próximo 31 de marzo de este año estará abierta la ventanilla del Componente Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera.

El objetivo de este programa es contribuir a incrementar el porcentaje de productores que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación, informó el Coordinador General de Ganadería.

Afirmó que con la apertura de este esquema de atención, la Coordinación General de Ganadería inició el proceso para recibir las solicitudes de apoyo para los pequeños y medianos productores pecuarios del país, con el fin de que los recursos lleguen a tiempo, de acuerdo con los requerimientos del sector.

Convocó a los productores a estar atentos a la apertura de ventanilla de los otros componentes y programas de Ganadería, que iniciarán el 2 de febrero y concluirán el 17 de abril: Manejo Postproducción Pecuario, Productividad Pecuaria, Programa Porcino (PROPOR), Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos, Sistemas Producto Pecuario, PROGAN Productivo, Repoblamiento y Recría Pecuaria, Bioseguridad Pecuaria, e Infraestructura y Equipo de Repoblamiento.

El funcionario detalló que para 2015, con el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el sector pecuario nacional de 7 mil 261 millones de pesos (11.4 más respecto a lo autorizado en 2014), se agrega a la oferta programática el Componente de Rehabilitación de Praderas y Agostaderos, la cual es una instrucción expresa del Presidente de México. Este programa arranca con un presupuesto de 475 millones de pesos.

Abundó que entre los programas que operarán este año están también: Incentivos a la postproducción pecuaria; Productividad pecuaria; Reproducción y material genético; Paquetes tecnológicos para programas de inseminación, obtención y transferencia de embriones, y Paquetes tecnológicos de beneficios colectivos para establecer, rehabilitar y conservar las tierras para producción, conservación y manejo de forrajes.

Por lo que respecta al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN Productivo), dijo que para 2015 se autorizaron recursos por 4 mil 198 millones de pesos, lo que permitirá otorgar los apoyos al padrón vigente registrado en 2014.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B024.aspx>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B022.aspx>

Propone México la integración del Comité Trinacional de América del Norte en Salud y Producción Avícola (SAGARPA)

El 11 de enero de 2015, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó su intención de proponer a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá la creación del “Comité Trinacional de América del Norte en Salud y Producción Avícola”, con la finalidad de proteger la sanidad con un enfoque regional. A continuación se presentan los detalles.

Con la finalidad de proteger la sanidad con un enfoque regional, la SAGARPA propondrá a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá la creación del “Comité Trinacional de América del Norte en Salud y Producción Avícola”, la cual estará integrado por representantes de los servicios de salud animal, productores e industriales del ramo de los tres países.

Para este propósito, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Unión Nacional de Avicultores (UNA) trabajan en la preparación de la “Reunión de Alto Nivel de América del Norte sobre Sanidad Avícola: Influenza Aviar”, prevista a celebrarse en febrero próximo en México.

La propuesta del gobierno mexicano se basa en el principio de que las plagas y enfermedades no respetan fronteras, debido a la migración de las aves silvestres, lo que facilita la propagación de virus y bacterias a través de los cuerpos de agua a donde acostumbran llegar.

El objetivo de conformar el Comité es que los tres países de América del Norte se preparen para responder en bloque a este tipo de emergencias, para lo cual es necesario armonizar los criterios de notificación, detección, control y erradicación de enfermedades que afectan a las aves, particularmente la influenza aviar, que representa una amenaza constante en todo el mundo.

Con este Comité se busca integrar a representantes de productores y la industria avícola de las tres naciones, en virtud de que su participación es indispensable para el manejo adecuado de la bioseguridad en las unidades de producción y, sobre todo, en lo que se refiere a la notificación inmediata de casos sospechosos.

Durante la Reunión de Alto Nivel en materia de vigilancia epidemiológica, los representantes de los tres países conversarán sobre el intercambio de información entre los gobiernos y también con los productores.

De igual manera, se hablará sobre el impulso a la investigación, la creación de mecanismos de alerta rápida, los dispositivos de emergencia, la generación de un banco de vacunas y un cepario para facilitar la identificación de virus, así como la elaboración oportuna de biológicos veterinarios.

La coordinación trinacional permitirá abordar temas como la armonización del diagnóstico y la capacitación técnica, además del intercambio comercial de mercancías avícolas.

Cabe destacar que a nivel mundial, México está dentro de los primeros lugares como productor de huevo y carne de pollo, por lo que resulta necesario proteger el abasto nacional y la inversión en la industria avícola, dentro de lo que es indispensable fortalecer las medidas sanitarias con orientación hacia la prevención.

Este esfuerzo conjunto se inscribe también en la voluntad de las autoridades de los tres países participantes de posicionar a la región de Norteamérica como la más competitiva del mundo, lo cual, en el caso de México y Estados Unidos de Norteamérica, fue refrendado en el marco de la reciente reunión entre los presidentes de ambas naciones.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B019.aspx>

Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2014 (FAO)

El 10 de diciembre de 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dio a conocer el documento “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2014”, del cual se presenta a continuación el Capítulo 1.

Capítulo 1. Quince años seguidos de reducción del hambre en América Latina y el Caribe: el rol del compromiso político

A falta de un año para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), América Latina y el Caribe ha logrado disminuir a la mitad la prevalencia (%) de personas subalimentadas desde el año 1990, logrando la meta 1C de los ODM referida a la reducción del hambre.

Adicionalmente, América Latina y el Caribe está cerca de lograr la meta fijada en la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA), consistente en reducir a la mitad el

número de personas que padecían hambre en 1990. Vale la pena señalar que Sudamérica logró esta meta en el trienio 2012–2014.

Estos positivos resultados pueden explicarse por una combinación de factores: un contexto de estabilidad macroeconómica y política, la consolidación de la democracia en la región, además un elemento diferenciador como un compromiso político transversal de América Latina y el Caribe para hacer frente al hambre y la malnutrición.

América Latina y el Caribe cumple la meta 1C de los ODM

A un año de la fecha establecida para el cumplimiento de los ODM, América Latina y el Caribe (ALC) alcanzó la primera de las metas en lo referente al hambre o la subalimentación: reducir a la mitad la prevalencia del hambre¹⁴. Esto reafirma que el compromiso con la implementación de políticas orientadas hacia la reducción de la pobreza y la desigualdad, aplicadas en el marco de un enfoque de derechos humanos, además de una estabilidad macroeconómica que ha propiciado un crecimiento económico continuo incluso en períodos de crisis, han tenido positivos resultados en materia social.

Pese a lo anterior, 37 millones de personas todavía padecen hambre en la región, es decir, no cuentan con los medios suficientes como para acceder a los alimentos disponibles, o bien éstos no se encuentran disponibles en la cantidad y calidad requeridas. Esto implica que el 6.1% de la población de América Latina y el Caribe padece hambre diariamente. Como ya se mencionó, esto representa un avance importante respecto del 15.3% (68.5 millones de habitantes de América Latina y el Caribe) que padecían hambre en el trienio 1990–92, pero todavía no es suficiente. Aun cuando la región como un todo cumple la meta 1C de los ODM de forma anticipada, y

¹⁴ Los conceptos de “hambre” y “subalimentación” se usan indistintamente a lo largo del documento, haciendo alusión, en ambos casos, a la medición de la FAO que da cuenta de la Meta 1C del Objetivo de Desarrollo del Milenio.

así también lo hace América Latina, el Caribe se encuentra aún rezagado¹⁵. La gráfica *El hambre en el mundo y en América Latina y el Caribe* da cuenta de la trayectoria de la prevalencia del hambre en el mundo y en la región. Actualmente en el Caribe 7.5 millones de personas padecen hambre (ver gráfica *El hambre en América Latina y el Caribe*). Esto representa una leve mejoría respecto del trienio 1990–92, en el que 8.1 millones de personas la padecían, pero es aún insuficiente, tanto frente al cumplimiento de la meta 1C de los ODM, como de la Declaración de Roma firmada en la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996¹⁶.



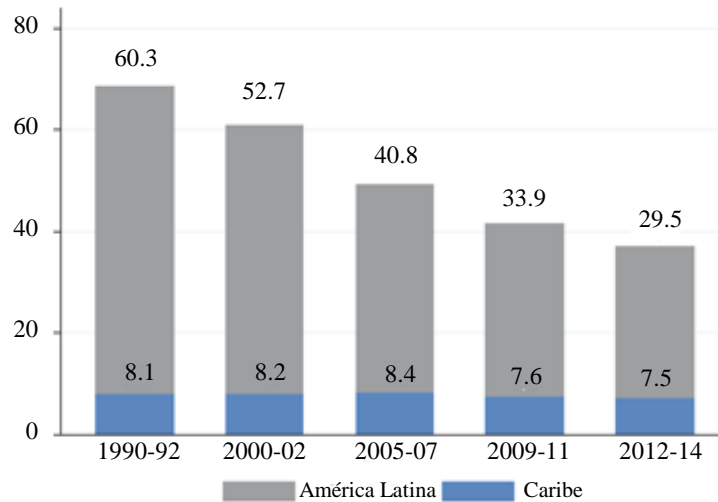
FUENTE: FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Programa Mundial de Alimentos (PMA), 2014.

¹⁵ El Objetivo 1 de los ODM es “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”. Contempla las metas 1A (Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1.25 dólares al día), 1B (Alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes) y 1C (Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre).

¹⁶ La Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en la sede de la FAO en Roma entre el 13 y el 17 de noviembre de 1996, convocó a representantes de 185 países y determinó a la erradicación del hambre como uno de los objetivos más importantes del nuevo milenio, en particular mediante el compromiso de los países de reducir en la mitad número de personas subalimentadas en el mundo para el año 2015. A través de ella se logró renovar el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición, y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población. Además, repuso la erradicación del hambre en la agenda, generando gran resonancia en organismos públicos, privados y no gubernamentales alrededor del mundo.

La región no puede sentirse conforme con los avances realizados en la reducción del hambre mientras una proporción importante de la población de algunas subregiones y países aún padezca hambre.

EL HAMBRE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(millones de personas), distintos períodos

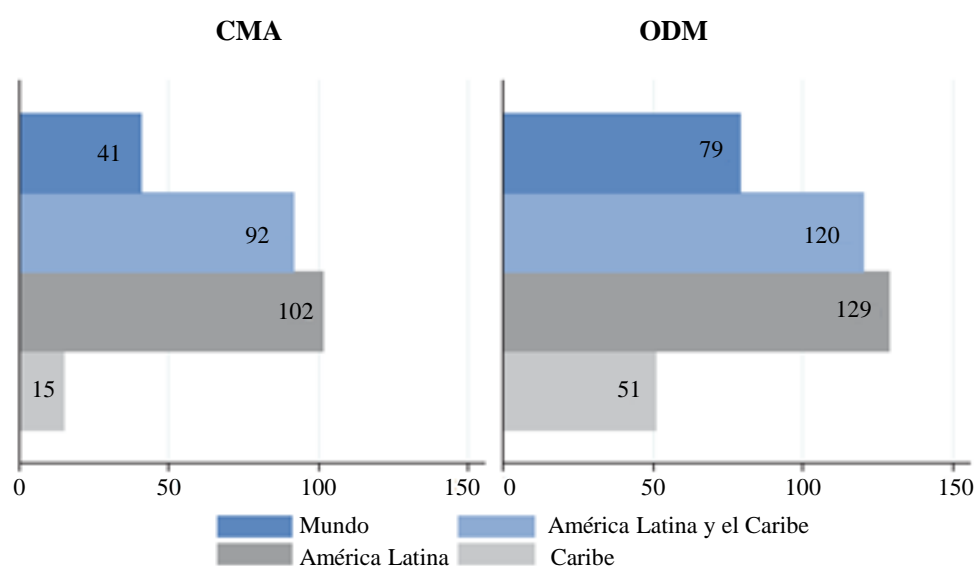


FUENTE: FAO, FIDA y FMA, 2014.

La gráfica *El hambre en América Latina y el Caribe* refleja un punto importante en la trayectoria y en la lucha contra el hambre en América Latina y el Caribe, pero especialmente en América Latina. Esta subregión ha logrado simultánea y anticipadamente cumplir con la meta 1C de los ODM referente a la reducción de la prevalencia del hambre entre 1990 y 2015, y, además, ha visto reducido en más de 50% el número de personas que padecen hambre, con lo que se cumple la meta fijada por la CMA. En 1990 más de 60 millones de personas padecían hambre en América Latina, el 14.4% de la población y hoy, a un año de la fecha de la evaluación de las metas, la subregión redujo ese número a menos de la mitad. Aunque se afirme que la región no puede bajar los brazos mientras existan personas que padezcan hambre, vale la pena destacar que los esfuerzos están dando los frutos deseados.

Esta situación, de momento solo observada en América Latina, es inminente para la región en su conjunto, toda vez que el estado de avance de la meta fijada en la CMA es del 92%. Como se puede advertir en la gráfica siguiente, la meta de la CMA es más exigente que la de los ODM: la primera supone reducir a la mitad el número absoluto de personas que padecen hambre, y no sólo la reducción de la prevalencia (%), como ocurre en la segunda.

PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE) DE LAS METAS DEL CMA Y DEL ODM EN EL MUNDO Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2014

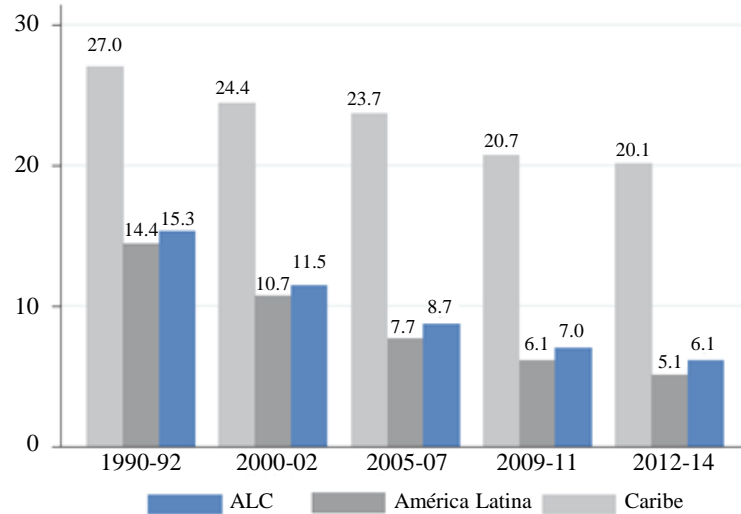


FUENTE: FAO, FIDA y PMA, 2014.

Que América Latina haya cumplido con ambas metas, y que empuje a toda la región en ese camino, es consecuencia, como se verá más adelante, de un entorno macroeconómico estable y favorable, además de un compromiso político de alto nivel para implementar políticas públicas que hagan frente al hambre y la pobreza. En su conjunto, ambos factores explican el cumplimiento de las metas en América Latina. El reto a futuro, además de mantener esta senda en vías de erradicar definitivamente el hambre, es que el Caribe se sume lo más rápidamente posible a este proceso. Como se ha mencionado, y como se puede observar en la gráfica siguiente, el Caribe ha realizado

importantes avances, pero éstos aún resultan insuficientes para el cumplimiento de las metas.

**PREVALENCIA (%) DEL HAMBRE EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
-Distintos períodos-**



FUENTE: FAO, FIDA y PMA, 2014.

Si bien el Caribe, desde 1990 a la fecha, solo presenta un avance equivalente a la mitad de la meta 1C fijada en los ODM, sí ha mostrado progresos constantes en la lucha contra el hambre: en los últimos 24 años la prevalencia de subalimentación se redujo en 6.9 puntos porcentuales.

Pese a lo anterior, no es en el Caribe donde se concentra el hambre, sino en América Latina: el 80% (29.7 millones) del total (37 millones) de personas que padecen hambre en la región pertenece a la subregión. Además, parte importante de quienes padecen hambre se encuentran en países que tienen niveles de subalimentación inferiores a 5% y/o que han cumplido la meta; es más, prácticamente el 30% (11 millones) de quienes padecen hambre en la región vive en dichos países.

Este resultado resulta relevante, por cuanto demuestra que la erradicación del hambre sigue siendo un problema fundamental en la región. Aun si proporcionalmente muchos países de América Latina y el Caribe han reducido el hambre a niveles inferiores al 5% y/o han cumplido con la meta 1C de los ODM, sería un error no mantener y redoblar los esfuerzos en dichos países, por cuanto en términos absolutos, aún existen personas que no pueden cubrir sus requerimientos diarios de alimentos a lo largo y ancho de toda la región¹⁷.

La subalimentación en los países

Al analizar las cifras de subalimentación por país (ver cuadro *Número (millones de personas) y prevalencia (%) del hambre en América Latina y el Caribe, distintos períodos*), se puede observar que catorce países de América Latina y el Caribe cumplen con la meta 1C de los ODM en lo referente a la prevalencia (%) de la subalimentación. Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Cuba, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela redujeron la prevalencia del hambre a menos de la mitad en comparación al trienio 1990–92. De esos países, Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Cuba, México, Uruguay y Venezuela muestran niveles de subalimentación inferiores al 5%; y pese a ocupar una posición privilegiada respecto de los demás países de la región, y del mundo, de ninguna manera esto puede llevar a suponer que se encuentran libres de la subalimentación, lo que viene a ratificar que las políticas orientadas al combate al hambre y la pobreza no pueden ni deben disminuir.

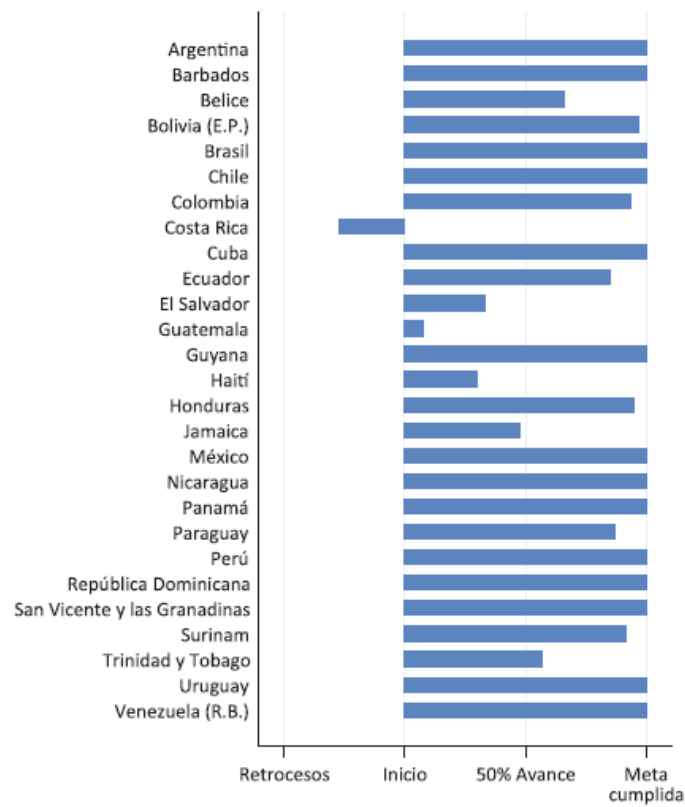
Cuatro países (Bolivia, Colombia, Honduras y Surinam) presentan niveles de avance superiores al 90% de la meta 1C de los ODM, siendo particularmente destacable el

¹⁷ En el Capítulo 3 se puede observar como todos los países de ALC, sin distinción, implementan políticas dirigidas a combatir el hambre, aunque estadísticamente esta sea menor al 5 por ciento.

avance realizado por Bolivia, con más de un 97% del cumplimiento de la meta. Un poco más abajo se encuentra Ecuador, con un 85% de cumplimiento.

A excepción de Costa Rica, todos los países de la región han realizado importantes avances con miras al cumplimiento de la meta 1C de los ODM (ver gráfica siguiente). Es importante notar que Costa Rica comenzó la serie de análisis con niveles de subalimentación muy por debajo de la mayor parte de los países de la región (5.2%) y que desde ahí ha presentado progresos moderados, pero que aun así le han permitido estar entre el grupo de países de menores niveles de subalimentación (de hecho, Costa Rica está muy por debajo los niveles que presentan otros países de la región que han cumplido con la meta). En este sentido, vale la pena precisar que las metas de los ODM miden la evolución o el avance en los indicadores respecto de su propio nivel, y no su nivel actual. De ahí que el cumplimiento sea más exigente para los países que tenían bajos niveles de subalimentación en 1990–92.

ESTADO DE AVANCE META IC DE LOS ODM EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2014



FUENTE: Elaboración del autor a partir de información de FAO, FIDA y PMA 2014.

**NÚMERO (MILLONES DE PERSONAS) Y PREVALENCIA (%) DEL HAMBRE EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

-Distintos períodos-

País	Millones de personas				Prevalencia de la subalimentación			
	1990-92	2000-02	2009-11	2012-14	1990-92	2000-02	2009-11	2012-14
Argentina	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	<5	<5	<5	<5
Barbados	n.s.	0.0	n.s.	n.s.	<5	5.2	<5	<5
Belice	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7	5.9	5.9	6.5
Bolivia	2.6	2.8	2.7	2.1	38.0	32.8	26.9	19.5
Brasil	22.5	29.0	n.s.	n.s.	14.8	10.7	<5	<5
Chile	1.2	n.s.	n.s.	n.s.	9.0	<5	<5	<5
Colombia	7.3	5.4	7.1	5.5	21.6	13.4	15.3	11.4
Costa Rica	0.2	0.2	0.2	0.3	5.2	5.1	5.3	5.9
Cuba	0.6	n.s.	n.s.	n.s.	5.7	<5	<5	<5
Ecuador	2.0	2.4	2.1	1.8	19.4	18.5	14.2	11.2
El Salvador	0.9	0.6	0.7	0.9	16.2	10.6	12.0	13.5
Guatemala	1.4	2.3	2.1	2.2	14.9	20.2	14.7	14.3
Guyana	0.2	0.1	0.1	0.1	22.8	9.7	11.9	10.0
Haití	4.4	4.8	5.0	5.3	61.1	55.2	50.5	51.8
Honduras	1.2	1.2	1.1	1.0	23.0	18.5	14.9	12.1
Jamaica	0.2	0.2	0.2	0.2	10.4	7.3	7.9	7.9
México	6.0	n.s.	n.s.	n.s.	6.9	<5	<5	<5
Nicaragua	2.3	1.6	1.2	1.0	54.4	31.3	20.3	16.8
Panamá	0.7	0.9	0.5	0.4	26.4	27.6	14.8	10.6
Paraguay	0.9	0.7	0.7	0.7	19.5	12.9	10.4	11.0
Perú	7.0	5.4	3.6	2.7	31.6	20.6	12.3	8.7
República Dominicana	2.5	2.5	1.8	1.5	34.4	28.5	18.2	14.7
San Vicente y las Granadinas	0.0	0.0	0.0	0.0	20.7	16.8	6.8	5.7
Surinam	0.1	0.1	0.0	0.0	15.5	13.9	8.7	8.4
Trinidad y Tobago	0.2	0.2	0.1	0.1	12.6	11.9	10.2	9.0
Uruguay	0.3	n.s.	n.s.	n.s.	8.5	<5	<5	<5
Venezuela	2.8	3.8	n.s.	n.s.	14.1	15.4	<5	<5
AMÉRICA LATINA	60.3	52.7	33.9	29.5	14.4	10.7	6.1	5.1
CARIBE	8.1	8.2	7.6	7.5	27.0	24.4	20.7	20.1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	68.5	61.0	41.5	37.0	15.3	11.5	7.0	6.1

Nota: La sigla "n.s." indica valores que no son estadísticamente significativos. En aquellos países en que la subalimentación afecta a menos del 5% de la población, se señala "<5".

Al observar en términos agregados los casos exitosos de la región, cabe preguntarse qué elementos sustentan este avance continuo en la erradicación del hambre en América Latina y el Caribe; qué características inherentes a la región ayudan a explicar que sea un referente mundial en la lucha contra el hambre; y, por último, qué elementos favorecen, aún en momentos de crisis económicas y financieras, que el hambre mantenga su trayectoria decreciente en la mayor parte de los países de ALC.

Como se observará a continuación, junto al innegable rol del crecimiento económico y la estabilidad política en la región, el elemento distintivo en América Latina y el Caribe es la consolidación de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) en la agenda pública regional, lo que se ha traducido en un compromiso de todos los actores políticos y

sociales en la lucha contra el hambre, y la implementación de acciones públicas más integrales e inclusivas en esta materia. Cuando sólo falta un año para dar cuenta de los avances en los ODM, se puede afirmar sin dudas que la región es un referente mundial en la lucha contra el hambre.

El indicador de subalimentación de la FAO

La FAO estima el porcentaje de personas que no alcanzan a cubrir sus requerimientos energéticos mínimos diarios para llevar una vida saludable. Para alcanzar esta cifra se determina, con base en la estructura de la población (altura, edad, sexo, etcétera) y otros parámetros, el umbral de consumo mínimo necesario para llevar una vida saludable. Luego, tomando en cuenta la disponibilidad calórica y el consumo de alimentos de la población en cada estrato socioeconómico de un país, la FAO determina qué porcentaje de la población no cumple con los requerimientos mínimos. Para evitar que fenómenos transitorios como sequías, alzas en los precios u otros factores incrementen la volatilidad de la estimación, se utiliza la unidad temporal de trienios.

La subalimentación es un indicador de privación de energía alimentaria que por sí solo no capta la complejidad y el carácter multidimensional de la seguridad alimentaria y nutricional, lo que ha llevado a la FAO a complementar el indicador de subalimentación con un conjunto de indicadores que permitan obtener una visión global de todas las dimensiones que integran la seguridad alimentaria y nutricional*.

Por último, resulta importante destacar que la FAO realiza las estimaciones de prevalencia del hambre en función de la información disponible al momento del cálculo. Esto implica, por una parte, que nueva información disponible produce cambios en los datos de hambre previamente calculados y, por otra, que la nueva

serie de hambre no sea comparable con las antiguas. En este sentido, sólo es posible conocer o analizar el comportamiento del hambre en el mundo, en una región o en un país tomando en consideración la última serie disponible en su totalidad. En resumen, los números entregados con anterioridad no son comparables con los de las nuevas series.

Nota metodológica: http://www.fao.org/fileadmin/templates/es/SOFI_2012/sofi_technical_note.pdf

* Food Security Indicators, pueden revisarse en <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/#.VBGLpvldV-e>.

Compromiso político en un contexto de estabilidad: Claves para el éxito de la región en la reducción del hambre

En las dos últimas décadas, la reducción del hambre y la malnutrición, en tanto objetivo global de desarrollo, ha ganado preponderancia en la agenda política internacional. También en América Latina y el Caribe se ha convertido en tema prioritario de las agendas nacionales y regionales.

En este escenario, y como se mencionaba de forma previa, cabe preguntarse cuáles han sido las claves del éxito logrado por ALC frente a la situación de otras regiones del mundo. Lo que se puede concluir es que las tendencias positivas en la reducción del hambre y la malnutrición en estos últimos quince años se explican por una combinación de factores, tanto contextuales –en términos regionales y globales– como específicos, en particular de aquellos países que se han esforzado por avanzar hacia la consolidación de la seguridad alimentaria y nutricional.

Particularmente, los países de la región han abordado de forma más explícita sus obligaciones en materia de derechos humanos, sancionando marcos jurídicos diversos para garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada. Los esfuerzos por entregar garantías más explícitas para el derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA), especialmente en una región que presenta como regla general regímenes

democráticos consolidados, mayor dinamismo económico ¹⁸ y liderazgos y compromisos políticos que han facilitado la implementación de mecanismos inclusivos de gobernanza para el combate del hambre y la pobreza; se ha traducido en un importante desarrollo de políticas de seguridad alimentaria y nutricional con un enfoque más inclusivo y multisectorial¹⁹.

Como se detallará más adelante, a nivel supranacional el enfoque de derechos ha dado pie a acuerdos, compromisos y leyes marco en temas relevantes para la SAN que, si bien no son vinculantes, establecen un reto permanente e ineludible para los países, independientemente de cuánto hayan avanzado en la lucha contra el hambre.

La dinámica de las agendas políticas nacionales y regionales y la definición de prioridades del desarrollo, se han dado con el trasfondo de la crisis de los precios de alimentos. Esta crisis contribuyó a posicionar la SAN, la malnutrición y la pobreza en la discusión pública. Su abordaje desde la perspectiva de derechos también se ha enriquecido con una visión multidimensional, donde las causas del problema –así como las soluciones– involucran diferentes sectores, actores y horizontes temporales. Esto se refuerza al constatar que el crecimiento económico no va necesariamente acompañado de más bienestar, o que al menos ese nuevo nivel de bienestar no es para todos, dándole forma a un nuevo, o al menos renovado, planteamiento político, con distintos grados de compromiso y acción a nivel nacional, supranacional y regional.

En los últimos quince años, los países de la región han reconocido la importancia política y la centralidad de la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza para el desarrollo humano y la calidad de vida. De distintos modos, y con diferentes grados de intensidad, en los países así como en la región se ha ido creando un ambiente

¹⁸ Con base a datos de la CEPAL (en línea), el crecimiento promedio de América Latina y el Caribe en la última década ha presentado un mayor dinamismo que la anterior (3.8% ante un 2.4%). Lo mismo ocurre cuando se compara a la región con la economía global (3.8 y 2.8%, en igual período).

¹⁹ El Capítulo 3 analiza en mayor detalle estos avances a nivel de países.

propicio para avanzar en la consolidación de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante un creciente compromiso político, sumado a marcos normativos, instancias de gobernanza y participación social, junto con el desarrollo y uso de recursos acorde con la tarea. Estas manifestaciones de voluntad política son las que han permitido dar el salto desde el discurso hacia la materialización de acciones que están detrás de los últimos logros obtenidos en la mejora de la SAN en América Latina y el Caribe.

Iniciativas regionales: La erradicación del hambre como prioridad

La región fue pionera en su propuesta el hambre antes del año 2025, dando forma a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) en 2005, un compromiso político de todos los países de la región que ha ido sumando adherentes y que hasta hoy sigue siendo ratificada y promovida en reuniones de alto nivel, además de adquirir creciente importancia y visibilidad como foro regional sobre el tema. Adicionalmente, la Declaración de Santiago de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en enero de 2013, refrendada en enero de 2014 en la Segunda Cumbre en La Habana, dio origen al Plan de Acción de Políticas Públicas en Materia Social, en cuyo marco se solicitó a FAO, con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)²⁰, la preparación de un Proyecto de Plan de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutrición y Erradicación del Hambre y la Pobreza; al mismo tiempo, la Cumbre Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA–TCP) y Petrocaribe, en diciembre de 2013, adoptó el Plan de Acción “Hugo Chávez Frías” para la erradicación del hambre y la pobreza.

Con base a estas experiencias, otras instancias subregionales – Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Comunidad del Caribe (CARICOM), Comunidad Andina (CAN) y Mercado Común

²⁰ Asociación Latinoamericana de Integración.

del Sur (MERCOSUR)– están trabajando en torno a planes de acción y estrategias para abordar la seguridad alimentaria y nutricional desde una perspectiva supranacional, recogiendo realidades comunes a los países representados para contextualizar los problemas de hambre y pobreza, sus relaciones causales y el diseño de estrategias acordes a cada situación.

En el ámbito legislativo regional, el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) ha asumido un compromiso clave en la integración de la SAN en la agenda pública de América Latina y el Caribe, a través de procesos de discusión y consulta que llevaron a la aprobación de la Ley Marco del Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria en 2012, y la Ley Marco de Alimentación Escolar en 2013. Estos marcos jurídicos, aun sin ser vinculantes, legitiman regionalmente los conceptos de derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional de toda la población. Además, simbolizan el compromiso de los parlamentarios nacionales, que también se puede evidenciar en el activo desarrollo del Frente Parlamentario contra el Hambre regional y sus capítulos nacionales, los cuales permanentemente impulsan procesos de diálogo entre múltiples actores, promoviendo la conceptualización y posicionamiento del derecho a la alimentación en sus parlamentos, y apoyando la elaboración de normativas y el desarrollo de políticas en el ámbito de la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza.

La articulación y confluencia de posiciones e intereses con respecto a la seguridad alimentaria y nutricional se ha ido consolidando a través del establecimiento de distintas instancias y mecanismos de participación formal e informal. Estos nuevos espacios, en los que participan actores públicos, privados y de la sociedad civil, están abocados a los temas en cuestión así como a otros problemas emergentes, profundizando la discusión entre los países y sus respectivos enfoques, y contribuyendo a validar y legitimar posturas hacia la toma e implementación de decisiones. Los foros y espacios de diálogo en el ámbito ejecutivo y legislativo, incluyendo los organismos de integración regional,

han operado en el mismo sentido, facilitando el diálogo, mostrando experiencias, compartiendo conocimientos y promoviendo la cooperación sur-sur. Los acuerdos y acciones impulsados por estos organismos aportan, además, a la integración del derecho a la alimentación en las agendas políticas nacionales, tal como ha sucedido en los últimos dos años al interior de la CELAC y de ALBA-Petrocaribe, para citar dos ejemplos.

Los avances en la gobernanza incluyen la gradual adhesión y puesta en práctica de principios como participación, transparencia, equidad y rendición de cuentas. Resulta meritorio, en este sentido, destacar que el compromiso con la SAN no sólo proviene de los gobiernos. Los parlamentarios, académicos, organizaciones sociales y líderes de la sociedad civil que se han sumado al debate ponen de manifiesto temas emergentes y enriquecen el análisis desde su propia perspectiva.

Algunos actores se han convertido en voces incluso a nivel formal, como lo refleja el reformado Comité Mundial de Seguridad Alimentaria, que hoy incluye a la sociedad civil como miembro luego del reconocimiento en 2009 del Mecanismo de la Sociedad Civil, el mayor mecanismo internacional de integración de organizaciones provenientes de la sociedad civil, cuyo objetivo es influir en las políticas y acciones sobre agricultura y SAN a nivel nacional, regional y mundial. La participación amplia y las alianzas no solo legitiman las políticas de seguridad alimentaria y nutricional, sino que promueven la equidad, la transparencia, y el desarrollo de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

En consecuencia con la priorización de la SAN y la lucha contra la pobreza en las agendas nacionales, los países han desarrollado diversos instrumentos de política pública, tanto para abordar los problemas sociales a corto plazo, como para producir cambios estructurales que entreguen soluciones permanentes en el largo plazo. Estas

políticas incluyen iniciativas en las áreas de protección social, agricultura familiar, mercado del trabajo y comercio agroalimentario, entre otras.

Para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población han surgido marcos jurídicos, legislativos e institucionales; así como políticas, estrategias y programas a nivel regional y nacional. Varios países han promulgado marcos legales referentes a la SAN y el derecho a la alimentación, así como han desarrollado políticas nacionales en la materia. Además, los países han adherido a compromisos emanados de los principales organismos supranacionales que los representan, como CELAC, SICA, UNASUR, MERCOSUR y CARICOM, y estos espacios han propiciado la búsqueda de formas de cooperación sur-sur en apoyo a la SAN, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible, donde organismos de cooperación nacionales buscan oportunidades de contribuir con su experiencia y capacidades para que otros países avancen más rápidamente hacia los objetivos.

En suma, la instalación de la seguridad alimentaria y nutricional en la agenda pública regional, junto a la creciente adhesión al derecho humano a la alimentación adecuada en los espacios supranacionales y nacionales de discusión, han sido las bases del establecimiento de un amplio compromiso político para hacer frente al hambre, la malnutrición y la pobreza en América Latina y el Caribe. Adicionalmente, la emergencia de más actores y liderazgos que participan ya no sólo del diagnóstico, sino también en la elaboración de soluciones, han contribuido de forma decisiva a la consecución de avances de desarrollo dignos de emular.

El siguiente análisis del estado de las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional hace patente estos avances, pone en relieve los desafíos pendientes y configura la base futura de la búsqueda de nuevos procesos que permitan, además de cumplir con las metas de los ODM, que ésta sea la última generación de latinoamericanos y caribeños que deba convivir con el hambre.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/3/a-i4018s.pdf>

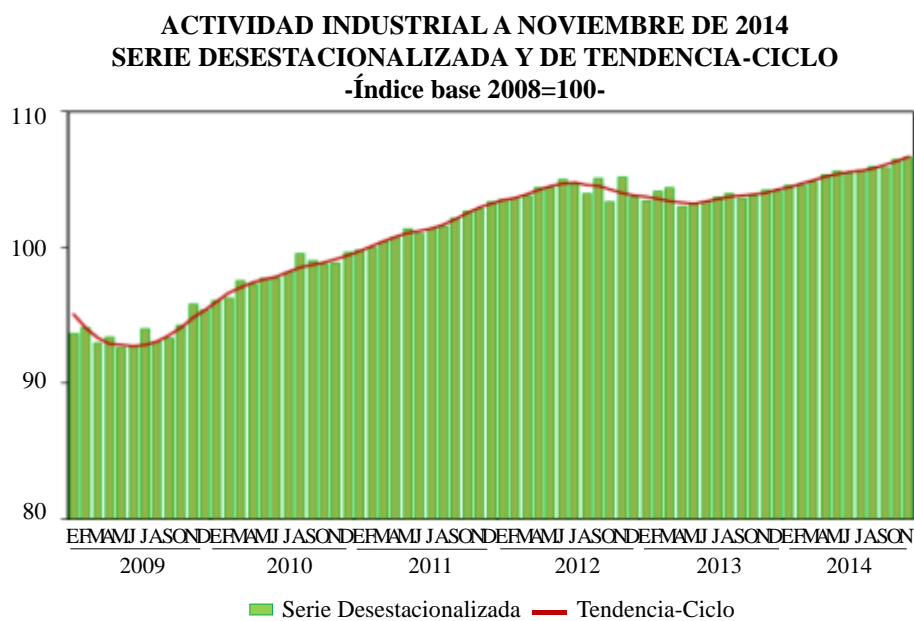
SECTOR SECUNDARIO

Actividad Industrial en México durante noviembre de 2014 (INEGI)

El 9 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la “Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante noviembre de 2014”. A continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) mostró una variación de 0.23% durante noviembre de 2014 respecto al mes previo.

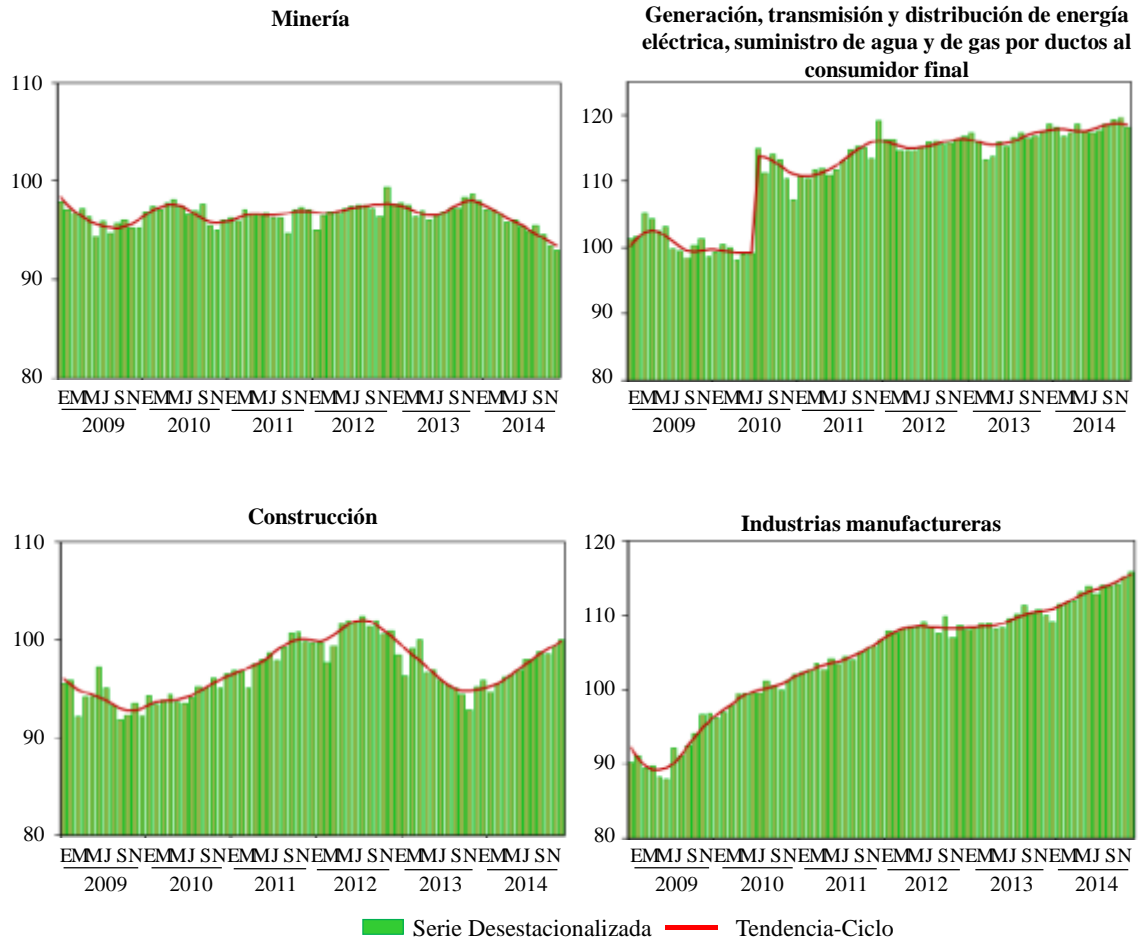


FUENTE: INEGI.

Por sector de actividad económica, la Construcción creció 0.78% y las Industrias manufactureras 0.71%; mientras que la Generación, transmisión y distribución de

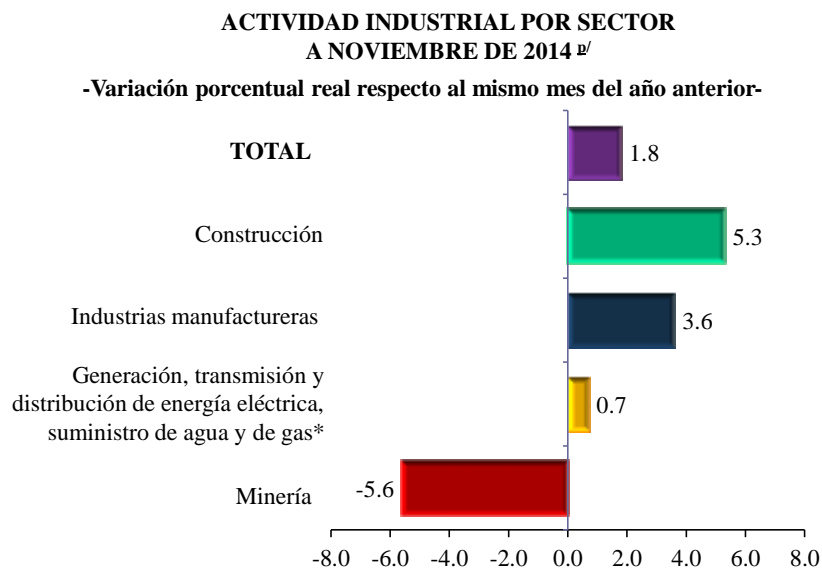
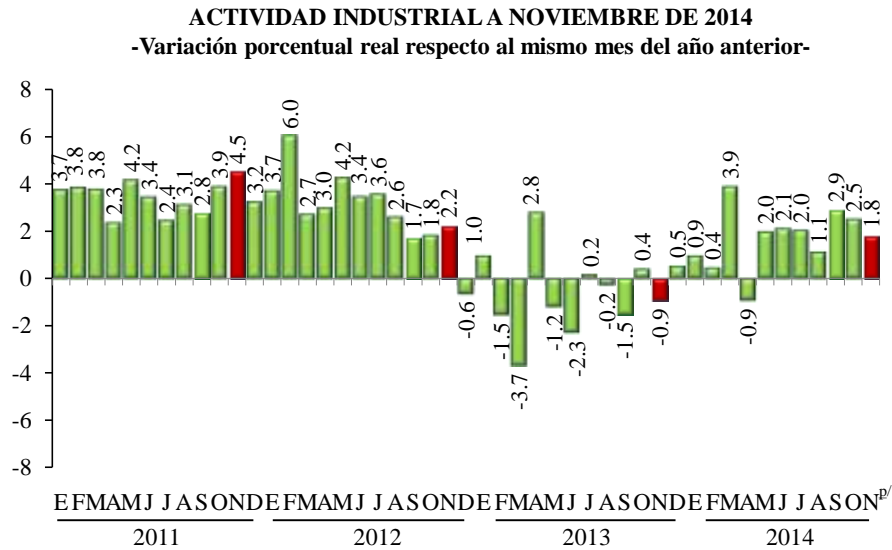
energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final descendió 1.10% y la Minería 0.39% durante noviembre pasado frente al mes precedente.

COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A NOVIEMBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-



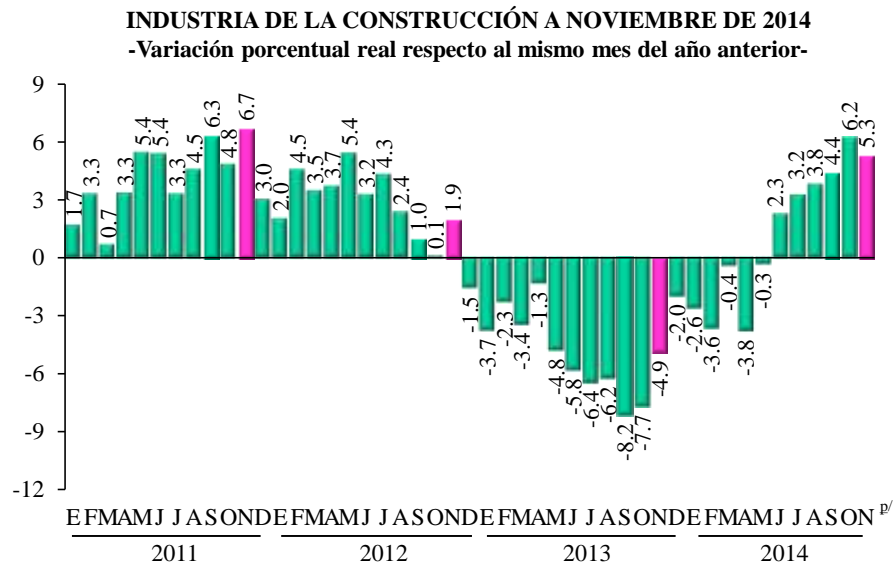
FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial aumentó 1.8% en términos reales durante el noviembre de 2014 respecto a igual mes de un año antes, debido a los avances mostrados en tres de los cuatro sectores que la conforman.



Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción creció 5.3% en el mes en cuestión frente a la de penúltimo mes de 2013, derivado de las mayores obras relacionadas con la Edificación de vivienda y los Trabajos especializados para la construcción. Lo anterior fue reflejo de una alza en la demanda de materiales de construcción tales como: cables de conducción eléctrica; tubos, postes y otros productos de hierro y acero; pinturas y recubrimientos; productos de aluminio; estructuras metálicas; equipo para soldar y soldaduras; componentes electrónicos; cemento y productos a base de cemento; tubería y conexiones, y tubos para embalaje; arena y grava; alambre, productos de alambre y resortes, y cal, entre otros.



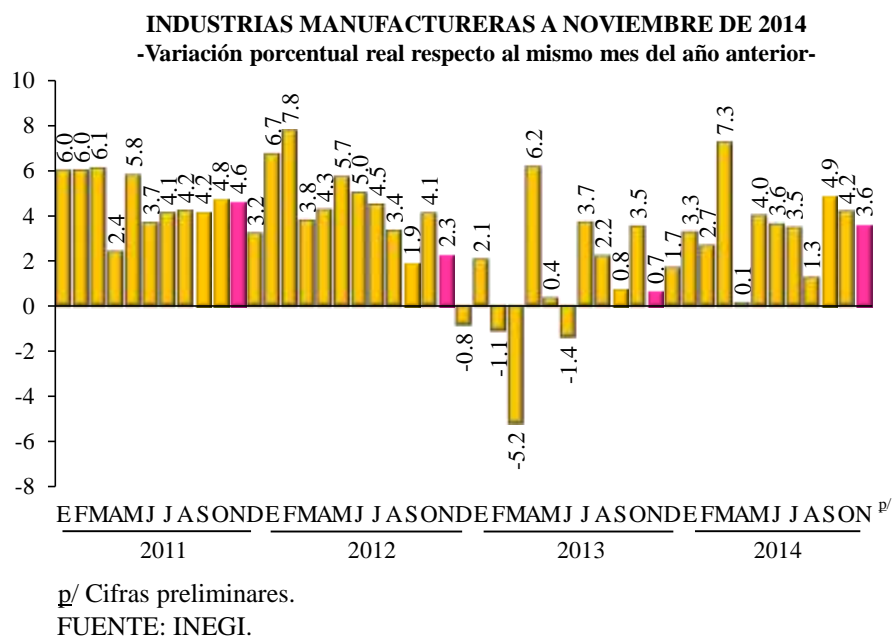
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Industrias Manufactureras

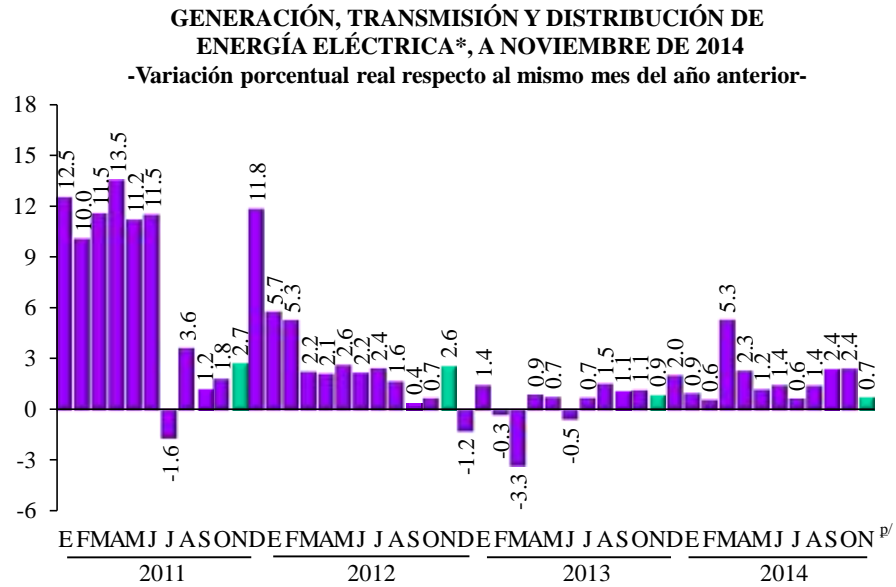
El sector de las Industrias Manufactureras aumentó 3.6% a tasa anual durante noviembre de 2014, como resultado del incremento observado en la producción de los subsectores de equipo de transporte; equipo de computación, comunicación, medición

y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; productos metálicos; industrias metálicas básicas; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, e industria química, principalmente.



Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final creció 0.7% a tasa anual en el mes de referencia.



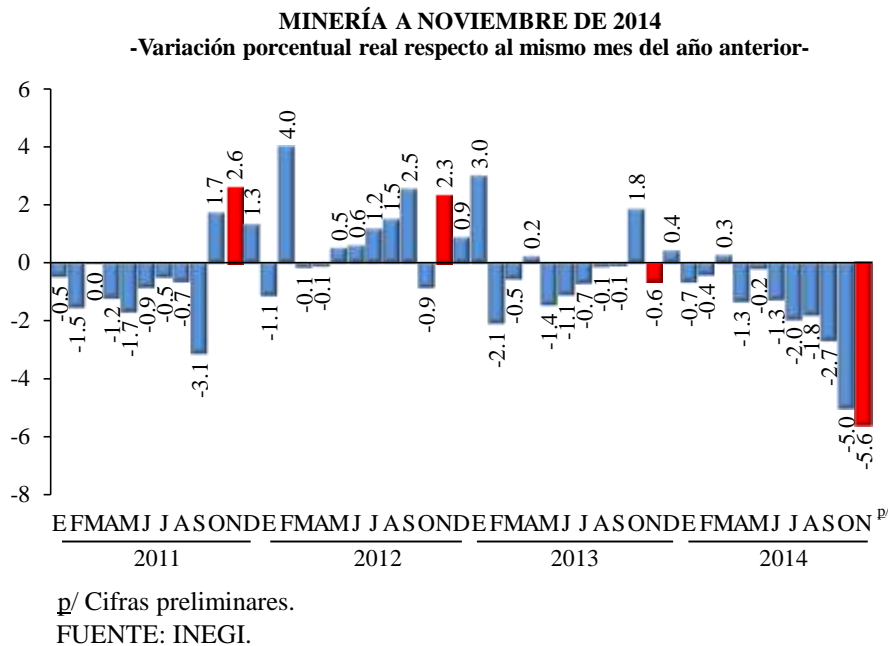
p/ Cifras preliminares.

* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

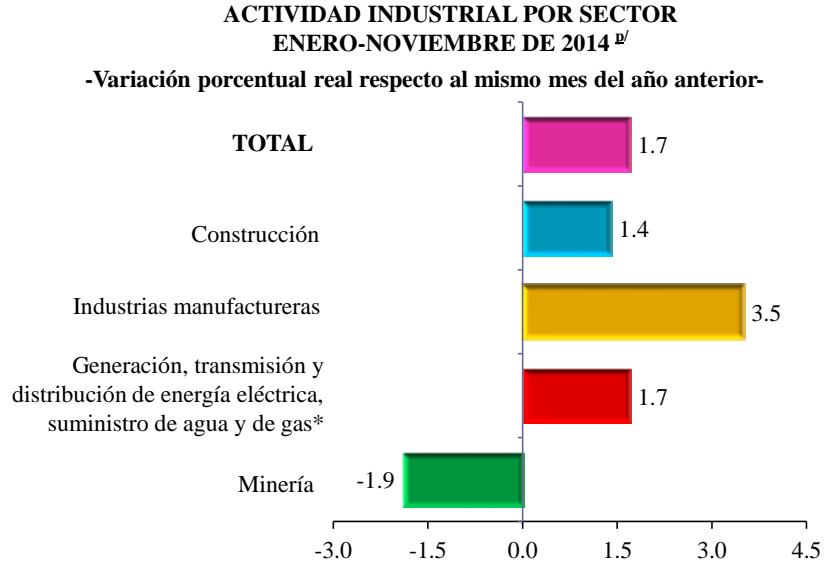
Minería

Por su parte, la Minería disminuyó 5.6% en el penúltimo mes de 2014 respecto al mismo mes de 2013, como consecuencia de la caída en la minería no petrolera de 9.9% y de 4.4% en la petrolera.



Resultados durante enero-noviembre de 2014

En los primeros once meses del año pasado, la Actividad Industrial se incrementó 1.7% en términos reales respecto a igual período de 2013, producto del crecimiento en tres de los cuatro sectores que la integran. Las Industrias manufactureras se elevaron 3.5%; la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 1.7%, y la Construcción lo hizo en 1.4%; en tanto que la Minería descendió 1.9% en el lapso de referencia.



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A NOVIEMBRE DE 2014

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Noviembre ^{p/}	Ene-Nov ^{p/}
Actividad Industrial Total	1.8	1.7
Minería	-5.6	-1.9
Petrolera	-4.4	-2.1
No petrolera	-9.9	-0.9
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.7	1.7
Construcción	5.3	1.4
Industrias Manufacturera	3.6	3.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

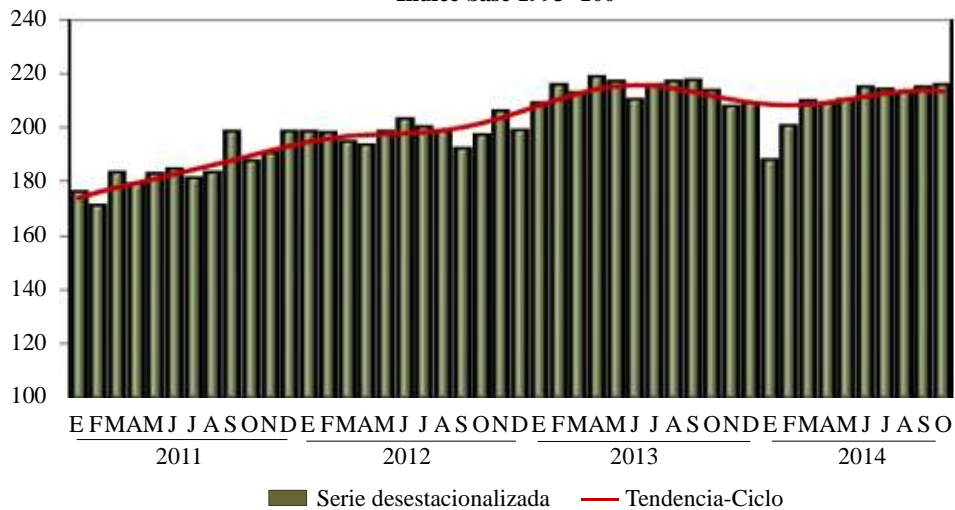
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

Industria Minerometalúrgica, cifras a octubre de 2014 (INEGI)

El 19 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la “Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras a octubre de 2014”. A continuación se presenta la información.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) ascendió en 0.45% con base en cifras desestacionalizadas en el décimo mes de 2014 frente al mes inmediato anterior.

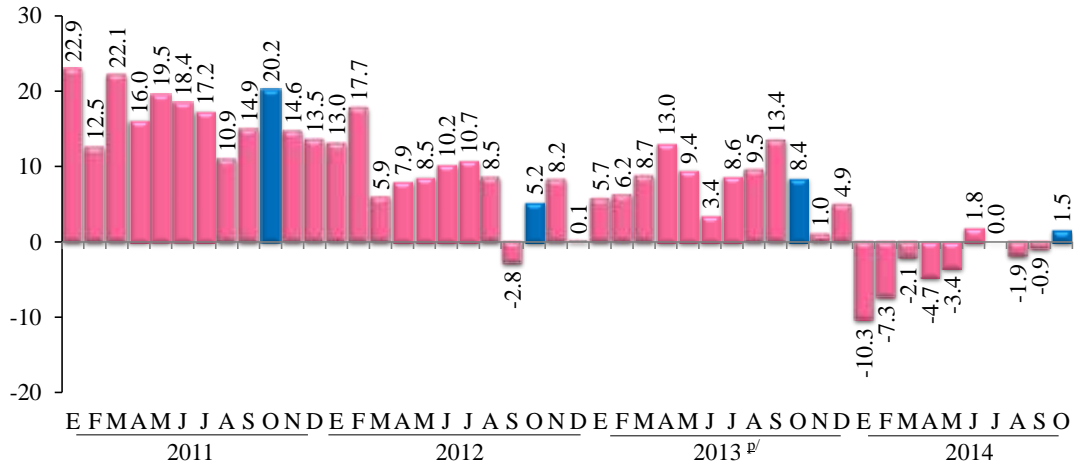
**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 1993=100-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica reportó una variación en términos reales de 1.5% durante octubre del año en curso con relación a igual mes de 2013. A su interior, aumentó la producción de cobre, carbón no coquizable, fluorita, pellets de hierro y la de yeso; en tanto que disminuyó la de coque, azufre, plomo, plata, oro y zinc.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA A OCTUBRE DE 2014
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.
 FUENTE: INEGI.

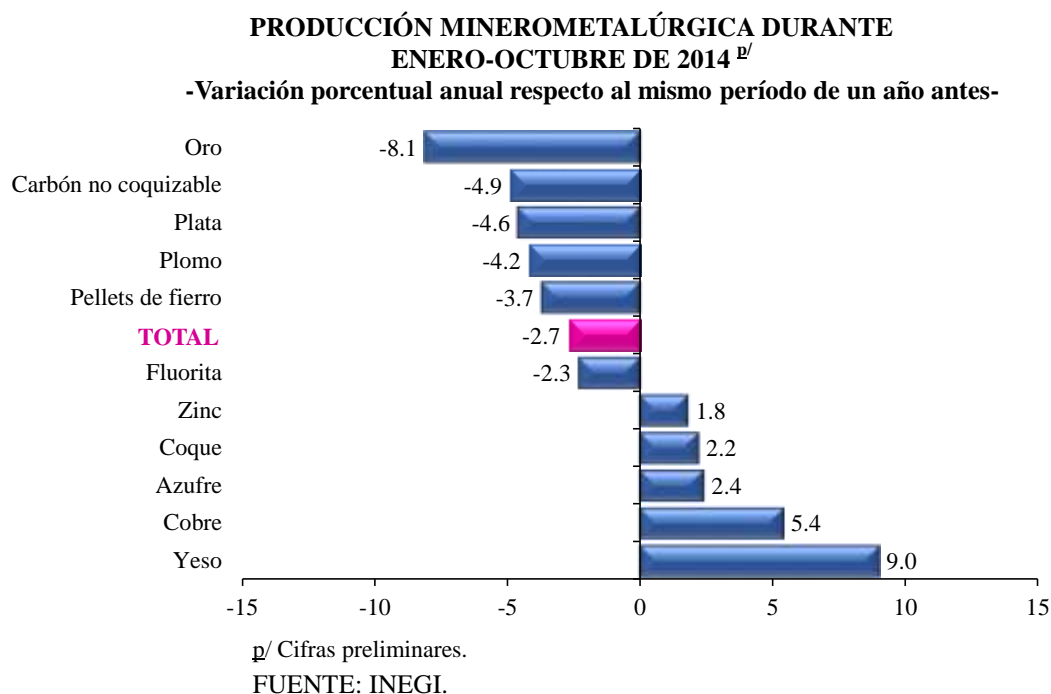
PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA
-Toneladas ^{1/}-

Mineral	Octubre		Variación porcentual anual
	2013	2014 ^{p/}	
Cobre	31 796	36 788	15.7
Carbón no coquizable	1 013 388	1 127 104	11.2
Fluorita	96 776	98 899	2.2
Pellets de hierro	664 013	673 020	1.4
Yeso	472 995	474 574	0.3
Zinc	37 349	36 970	-1.0
Oro	7 407	7 302	-1.4
Plata	420 168	413 128	-1.7
Plomo	17 115	16 516	-3.5
Azufre	88 074	84 370	-4.2
Coque	191 106	183 052	-4.2

p/ Cifras preliminares.
^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.
 FUENTE: INEGI.

En los primeros diez meses del año en curso, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica cayó 2.7% respecto a igual período de 2013, debido a una menor producción de oro, carbón no coquizable, plata, plomo, pellets de hierro y

fluorita. Por su parte, creció la de yeso, cobre, azufre, coque y zinc en el período de referencia.



La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en el mes en cuestión, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Sonora que aportó 25.6% del total nacional, Zacatecas 23.6%, Chihuahua 17.8%, Durango 13% y Guerrero 7.7%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 12.3 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 40.5%, Chihuahua 17.5%, Durango 14% y Sonora 6.3%; en tanto que el 21.7% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con 52.6%, Chihuahua 23.4% y Durango con 12.7%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades generaron 11.3% en el décimo mes de 2014.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 78.4%, continuando Zacatecas con 9.4%, San Luis Potosí 5.2% y Chihuahua con 3.3 por ciento. El 3.7% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 42.4% del total nacional durante octubre de 2014; seguida por la de Chihuahua con 20.9%, Durango 15.8%, Estado de México 5.8% y la de San Luis Potosí 4.5 por ciento. El complemento de 10.6% se originó de manera agregada en los estados de Guerrero, Querétaro, Sinaloa y otros.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 82.2% y en Michoacán de Ocampo 17.8%; la de fierro en los estados de Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza y Colima que contribuyeron con 32.5, 20.7 y 13.5% en ese orden, y el 33.3% se ubicó en Chihuahua, Durango y otras entidades.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Nuevo León y Tamaulipas con 32.6, 26.1, 12.2, 10 y 8%, respectivamente; seguidos de Hidalgo con 4.7%, Oaxaca 3.8% y Guanajuato 2.6 por ciento. Por lo que toca a la fluorita, San Luis Potosí obtuvo 94.4% y Coahuila de Zaragoza 5.6% en el mes de referencia.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES**
-Toneladas ^{1/}-

Mineral/Estado	OCTUBRE		Variación porcentual anual
	2013	2014 ^{p/}	
Oro	8 966	9 742	8.6
Sonora	2 084	2 497	19.8
Zacatecas	1 716	2 303	34.2
Chihuahua	2 001	1 738	-13.1
Durango	1 165	1 265	8.6
Guerrero	831	750	-9.8
Plata	495 127	479 002	-3.3
Zacatecas	197 586	193 952	-1.8
Chihuahua	84 534	84 051	-0.6
Durango	61 973	66 964	8.1
Sonora	54 737	30 303	-44.6
Plomo	23 007	20 835	-9.4
Zacatecas	12 001	10 969	-8.6
Chihuahua	5 342	4 884	-8.6
Durango	2 428	2 651	9.2
Cobre	42 759	42 727	-0.1
Sonora	33 374	33 498	0.4
Zacatecas	4 073	4 010	-1.5
San Luis Potosí	2 041	2 234	9.5
Zinc	56 154	57 033	1.6
Zacatecas	21 032	24 202	15.1
Chihuahua	11 565	11 896	2.9
Durango	7 867	9 021	14.7
Estado de México	3 823	3 332	-12.8
Coque	191 106	183 052	-4.2
Coahuila de Zaragoza	155 395	150 470	-3.2
Fierro	1 617 967	1 420 270	-12.2
Michoacán de Ocampo	658 151	461 886	-29.8
Coahuila de Zaragoza	299 543	293 788	-1.9
Colima	190 604	191 546	0.5
Azufre	88 074	84 370	-4.2
Tabasco	33 139	27 544	-16.9
Chiapas	23 720	22 054	-7.0
Veracruz de Ignacio de la llave	3 486	10 284	195.0
Nuevo León	10 312	8 394	-18.6
Tamaulipas	8 890	6 723	-24.4
Fluorita	96 776	98 899	2.2
San Luis Potosí	92 602	93 343	0.8
Coahuila de Zaragoza	4 134	5 516	33.4

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

A consulta pública el proyecto de la Red Compartida (SCT)

El 15 de diciembre de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) lanzó a consulta pública el proyecto de la “Red Compartida”. A continuación se presenta la información.

La SCT lanzó a consulta el proyecto de la Red Compartida, el cual es uno de los más importantes en la historia del país en la materia, con una inversión privada estimada de 10 mil millones de dólares, con la finalidad de ofrecer el servicio de internet móvil de banda ancha al 98% de los mexicanos, afirmó el Titular de la SCT.

Durante el evento “Red Compartida: Informe de avances y Consulta”, en el que estuvieron presentes la Coordinadora de Estrategia Digital Nacional, el Subsecretario de Comunicaciones, el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), se anunció que la consulta se encontrará disponible, previo registro, a través del sitio web redcompartida.sct.gob.mx

La consulta, explicó el Secretario de Comunicaciones y Transportes, es de carácter público, con la finalidad de que miembros de la academia, especialistas, investigadores y demás ciudadanos, puedan aportar sus observaciones, mismas que podrán tomarse en cuenta para enriquecer el proyecto original.

La “Red Compartida”, subrayó, es una de las dos redes que derivaron de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, contará con una inversión estimada de 10 mil millones de dólares, para los próximos 10 años, para crear una base de

infraestructura que permita hacer realidad el nuevo derecho de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido el internet de banda ancha.

Destacó que esta red utilizará la banda de 700 MHz., misma que quedará libre a más tardar el 31 de diciembre de 2015 —gracias al proyecto de la Transición a la Televisión Digital Terrestre—, y su despliegue se regirá por el principio de neutralidad competitiva que pretende favorecer la libre competencia.

En su oportunidad, el Subsecretario de Comunicaciones expuso que el micrositio alojará toda la información concerniente al proyecto y fungirá como su memoria documental. En este momento, señaló, se encuentran disponibles la Reforma Constitucional y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en varios idiomas.

Afirmó que la consulta tendrá una duración aproximada de dos meses y una vez concluido el plazo, la SCT incluirá las propuestas que resulten pertinentes al proyecto para fortalecer los documentos base de la Red Compartida, previo al arranque de su proceso de licitación.

Este proyecto es una oportunidad de inversión única para los miembros de la industria de las telecomunicaciones, destacó el Subsecretario, toda vez que es un sector en constante expansión, tiene efectos multiplicadores sobre la economía mexicana y dotará de mayores posibilidades de negocio a los operadores móviles, a los administradores de redes, a los proveedores de contenidos y, en general, a todo el ecosistema de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ya que posibilitará servicios de banda ancha e internet a menor precio y con mayor calidad.

Resaltó que las pruebas de campo han superado la etapa de inicio de la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y, se están desarrollando en cuatro sedes: Guadalajara, Monterrey, Acapulco y Ciudad de México. Lo anterior, a efecto de poner

a prueba el estándar LTE en la banda de frecuencias de 700 MHz; y extraer información valiosa para el diseño del proyecto a partir de los primeros reportes en enero de 2015 sobre su uso, afirmó.

Las empresas que participan en estas pruebas son Huawei, Ericsson, Nokia Solutions and Networks y Alcatel-Lucent.

El Comisionado Presidente del IFT destacó el papel del internet en el desarrollo de todos los sectores económicos y como detonador de la productividad, de la innovación y desarrollo social; por lo cual, el diálogo resulta enriquecedor para obtener información, aportaciones y puntos de vista útiles para la mejor consecución de los objetivos que impone la Constitución.

Detalló que el IFT trabaja actualmente en los aspectos regulatorios del proyecto que se materializarán en el título de concesión y que comprenden: prestación de los servicios, aprovechamiento del espectro radioeléctrico, cumplimiento de los principios de neutralidad a la competencia y no discriminación, y los mandatos constitucionales relativos a la compartición de infraestructura y venta desagregada de servicios, capacidades, entre otros.

En su participación, el Presidente de la CANIETI aseguró que a nivel mundial no existe un precedente similar en redes compartidas, es un tema innovador que ofrece oportunidades y beneficios, pero también retos.

Es así que, destacó, los sectores público y privado deben seguir trabajando de manera conjunta y transparente para fomentar la competencia abierta sobre el tema. La “Red Compartida”, continuó, no debe recibir ventajas ni desventajas frente a otros actores con los que compita.

A su vez, los Directores General de Motorola Solutions y de Relaciones con Gobierno de Alestra destacaron lo innovador que resulta el proyecto de “Red Compartida” y su interés por el resultado prometedor del mismo.

El Director General de Motorola Solutions destacó las ventajas que con una red con estas características se puede desarrollar, principalmente en el ámbito de la seguridad pública, con el objetivo de crear ciudades seguras para el ámbito de la inversión, servicio en el que Motorola está inmerso.

Así mismo, el Director de Relaciones con Gobierno de Alestra destacó la complejidad inherente al proyecto, enfatizó en la necesidad de un trabajo conjunto del gobierno y el sector empresarial. Por su parte, Alestra expresó su interés en fungir como un prestador de servicios a operadores para facilitar su participación en la utilización de la capacidad del operador mayorista y generar una demanda agregada de servicios.

En el evento también estuvieron presentes la Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y el Director General de Telecomm.

Fuente de información:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/a-consulta-publica-el-proyecto-de-la-red-compartida/>

Para tener acceso a las palabras del Secretario de Comunicaciones y Transportes visite: <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/palabras-del-secretario-de-comunicaciones-y-transportes-gerardo-ruiz-esparza-en-el-acto-red-comp/>

Incorpora SCT mejores prácticas en transparencia de la OCDE (SCT)

El 9 de enero de 2015, al firmar el Acuerdo para el Fomento de la integridad, la transparencia y las buenas prácticas de contratación pública en el desarrollo y construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) afirmó que dicho acuerdo permitirá

fortalecer las prácticas en materia de contrataciones públicas y alinearlas con las mejores a nivel internacional. A continuación se presenta la información.

El conocimiento sobre las mejores prácticas en transparencia de la OCDE, así como su experiencia y visión global de los integrantes de este organismo internacional serán de gran utilidad para el Gobierno de la República, la SCT y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, afirmó el Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Al firmar el Acuerdo para el Fomento de la integridad, la transparencia y las buenas prácticas de contratación pública en el desarrollo y construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), el Secretario de Comunicaciones y Transportes pidió al titular de la OCDE extender los beneficios del convenio al proceso de licitación del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, petición que aceptó de inmediato.

El acuerdo firmado permitirá fortalecer las prácticas en materia de contrataciones públicas y alinearlas con las mejores a nivel internacional, dijo el Titular de la SCT ante los titulares de la Secretaría de la Función Pública (SFP), del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)²¹, de la Auditoría Superior de la Federación, de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y la representante de Transparencia Mexicana, así como el Presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados.

Acompañado por la Subsecretaria de Transporte, explicó que la OCDE elaborará un mapa de riesgos a considerar en los procedimientos de contratación, una lista de medidas con base en prácticas internacionales que puedan servir para desarrollar una estrategia de ejecución del proyecto, y emitirá opiniones y recomendaciones en áreas particulares durante su desarrollo.

²¹ <http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20IFAI-001-15.pdf>

Desde ahora y hasta 2018, subrayó, se contará con su valiosa cooperación en las diversas contrataciones, la ejecución y la construcción relacionadas con el nuevo aeropuerto que involucren ese gran valor de la democracia: la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, el funcionario de la SCT pidió al funcionario de la OCDE extender el Acuerdo para la licitación del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, cuyas prebases se publicarán el 14 de enero, a lo cual el titular de la OCDE solicitó de inmediato al actual representante permanente en México de esta organización, fungir como interlocutor entre el Gobierno de México y la OCDE, y contar con la permanente participación de la Coordinadora de todos los trabajos entre ambas partes.

Abre SCT al escrutinio público procesos de adquisición del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)

Con el firme compromiso del Gobierno de la República de fomentar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, este día se presentó la “Estrategia de Transparencia y Rendición de Cuentas” en el marco de la firma del Acuerdo, el cual tiene como objeto abrir al escrutinio ciudadano el ejercicio del gasto público destinado a la construcción del NAICM.

En este marco, el Secretario General de la OCDE resaltó la trascendencia de incorporar mejores prácticas internacionales para promover la transparencia, el escrutinio público, así como prevenir el fraude y la corrupción, en el proyecto de infraestructura más importante de la presente Administración.

Aseveró que durante el Proyecto, la OCDE ofrecerá asesoramiento y compartirá conocimientos especializados por medio de las siguientes acciones:

- 1) Análisis y evaluación del marco institucional, procedimental y regulatorio para proponer potenciales medidas con base en buenas prácticas internacionales que fomenten la integridad.
- 2) Apoyo al diseño y ejecución de la estrategia de comunicación a la ciudadanía a partir de las buenas prácticas internacionales de transparencia e integridad.
- 3) Realización de talleres sobre las cuestiones principales identificadas en el análisis (punto 1) de la OCDE, así como recomendaciones sobre políticas.
- 4) Proveer asesoramiento técnico a lo largo de la ejecución del proyecto con la ayuda de un Panel Consultivo integrado por expertos internacionales de la OCDE a fin de asegurar la coherencia en la gestión del conocimiento.

Cabe señalar que sobre la competitividad en los procesos de adquisiciones, se realizarán análisis que permitan definir esquemas de adquisiciones para hacer competitivos los procesos, colocando incentivos adecuados para evitar la colusión entre agentes, que pudieran llagar a generar daños al erario.

Por su parte, el Titular de la SFP señaló que se adoptarán auditorías preventivas a los procesos de contratación, así como la designación de testigos sociales.

En su oportunidad, el Director General del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) manifestó que a través de la alianza con organismos como la SFP, COFECE, IFAI, y Transparencia Mexicana, se adoptarán los más altos estándares de integridad para que todos los mexicanos conozcan a detalle el ejercicio de los recursos públicos y cuenten con un permanente acceso a la información relacionada al Proyecto.

El funcionario del GACM aseguró que iniciará una estrategia proactiva en materia de transparencia y acceso a la información a partir de la adopción de buenas prácticas internacionales, entre el que destaca el renovado portal de internet del Proyecto (www.aeropuerto.gob.mx), que ofrecerá acceso a la información de manera oportuna.

La integridad con la que se desarrollarán los trabajos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ha de convertirse en una guía de acción del ejercicio público que promueva una nueva cultura de la acción del gobierno, que enorgullezca a la ciudadanía tanto del resultado de la obra pública como de la forma en que serán ejercidos recursos de todos los mexicanos.

El Gobierno Federal reitera su compromiso con la transparencia en el uso y manejo de recursos públicos y, para ello, en un ejercicio de apertura, hace partícipe a la diversas instituciones en la consolidación de una estrategia integral, que le permita a cualquier ciudadano conocer a detalle el destino de los recursos públicos empleados en la obra de infraestructura más importante de la presente Administración.

Es de señalarse que en su etapa inicial, el nuevo aeropuerto tendrá capacidad de transportar a 50 millones de pasajeros y a más de 120 millones una vez que haya sido terminado en su máxima expansión; el costo total de la obra será superior a los 120 mil millones de pesos, por lo que la “estrategia de integridad” es un compromiso con la Nación.

La SCT, a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada GACM, construirá y pondrá en operación el nuevo aeropuerto. El inicio de las obras de construcción está previsto para 2015 y la finalización de la primera fase para 2020, incluyendo un período de aproximadamente dos años para pruebas y certificaciones.

Fuente de información:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/incorpora-sct-mejores-practicas-en-transparencia-de-la-ocde-son-de-gran-utilidad-para-el-gobierno/>

Para tener acceso al comunicado de prensas de la OCDE, visitar:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-ocde-y-la-sct-de-mexico-acuerdan-poner-en-marcha-una-estrategia-integral-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-para-la-construccion-del-nuevo-aeropuerto-de-la-ciudad-de-mexico.htm>

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/garantiza-gobierno-de-la-republica-transparencia-en-uso-de-los-recursos/>

<http://www.altonivel.com.mx/46869-ifai-pide-a-gacm-informacion-sobre-nuevo-aeropuerto.html>

<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20IFAI-001-15.pdf>

Emiten fallo para realizar diversos trabajos del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (SCT)

El 14 de enero de 2015, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) notificó el fallo del concurso por el que se determina como ganadora la propuesta presentada por el Consorcio conformado por la empresa holandesa Netherlands Airport Consultants para la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). A continuación se presentan los detalles.

El 14 de enero de 2015, a las 21:30 horas, se dio lectura y se notificó el fallo del concurso IO-009KDH999-T3-2014 por el que se determina como ganador la propuesta presentada por el Consorcio conformado por la empresa holandesa Netherlands Airport Consultants que ha participado en la planeación y diseño de más de 500 aeropuertos en diversos continentes, y por las empresas mexicanas SACMAG DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y TADCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., con experiencia en más de 25 años

en ingeniería, administración, supervisión y gerencia de importantes proyectos de infraestructura.

Después de realizar una rigurosa investigación de mercado, se decidió invitar a empresas mexicanas con capacidad técnica, administrativa, financiera y de gestión, así como con la disponibilidad para participar en el proyecto, en asociación con al menos una de las mejores empresas de ingeniería internacionales con amplia experiencia en el diseño e ingeniería de detalle de grandes aeropuertos, que operan con más de 30 millones de pasajeros por año, así como en proyectos de infraestructura de gran magnitud en el campo de la aviación. Este esquema ofrece las mayores ventajas para el proyecto del NAICM y para el país, en términos de tiempo, calidad, costo, transferencia de tecnología y empleo.

Conforme al artículo 42, fracción cuarta de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se realizó un concurso por invitación a empresas mexicanas, con experiencia y resultados en ingeniería, reconocidas por las cámaras nacionales de empresas de consultoría y de la construcción, así como contratistas del gobierno federal: que cumplen con los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública.

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) con el apoyo de Parsons International Limited, en su calidad de asesor técnico evaluó las propuestas recibidas de cuatro consorcios participantes y mediante una revisión exhaustiva del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, a través del mecanismo de puntos y porcentajes previsto para los aspectos técnicos y económicos, se determinó al consorcio ganador.

La evaluación integral que comprende los aspectos legales, técnicos y económicos concluyó que el consorcio encabezado por Netherlands Airport Consultants, es la

propuesta técnica más conveniente, que en este caso resultó ser también la de menor precio: 1 billón 252 mil 29 millones 679 mil 70 pesos, 28.8% de la propuesta más alta.

Todo el proceso se realizó con el acompañamiento de la Academia de Ingeniería, A.C., como testigo social independiente, representada por el Dr. Octavio Rascón Chávez, ingeniero de muy amplio prestigio y reconocida capacidad.

El GACM refrenda su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo pública la información de este proceso en el sitio web www.aeropuerto.gob.mx, adicional a lo publicado en COMPRANET.

Fuente de información:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/el-grupo-aeroportuario-de-la-ciudad-de-mexico-gacm-emitio-el-fallo-para-realizar-el-proyecto-ej/>

Publica SCT las pre-bases de la nueva Licitación del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro (SCT)

El 14 de enero de 2015, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó las pre-bases del nuevo proceso licitatorio para la construcción del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro.²² A continuación se presentan los detalles.

La SCT publicó las pre-bases del nuevo proceso licitatorio para la construcción del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, las cuales pueden consultarse tanto en la página de Compranet como en la de la SCT.

²² http://www.sct.gob.mx/uploads/media/PRE-BASES_TAV_MEX_ORO.pdf

Como en el proceso de licitación anterior se trata de un proyecto integral en el que el ganador será responsable de garantizar la funcionalidad y seguridad del tren e incluye un período de pruebas extendidas por cinco años.

Asimismo, en el documento publicado este día se apunta que el plazo entre la publicación de las pre-bases y el fallo será de 180 días.

El calendario de la licitación es el siguiente:

- Publicación de pre-bases 14 de enero.
- Publicación de bases 29 de enero.
- Visita al sitio (del) 05 al 10 de febrero.
- Juntas de aclaraciones del 12 al 24 de febrero.
- Presentación y apertura de propuestas 14 de julio.
- Emisión del fallo 31 de julio.

La SCT refrenda su permanente compromiso con el apego a la transparencia y a la legalidad, por ello nuevamente contará con la participación del testigo social designado por la Secretaría de la Función Pública y en este nuevo proceso aprovechará las mejores prácticas de la OCDE, en el marco del convenio a celebrarse con ese organismo internacional.

El trazo de este tren de alta velocidad será de 210 kilómetros, los que recorrerá a una velocidad máxima de 300 kilómetros por hora, completando su recorrido, de la terminal de Buenavista a la de Santiago de Querétaro, en 58 minutos. Será la primera etapa de

un gran proyecto de largo plazo para conectar la Ciudad de México con el Bajío, Guadalajara y, posteriormente, el norte del país.

El nuevo medio de transporte ferroviario de pasajeros, primero en su tipo en el continente americano, atenderá inicialmente una demanda estimada de 27 mil pasajeros por día, quienes pagarán una tarifa de alrededor de 300 pesos por viaje sencillo.

Con la puesta en operación del tren, los usuarios ahorrarán dos horas en tiempo de traslado, en viaje sencillo y cuatro horas, en viaje redondo; se evitará asimismo la saturación de la autopista prevista para 2017, con lo cual no se tendrá que ampliar y se ahorrarán más de cinco mil millones de pesos, que sería el costo de dicha ampliación.

El proyecto traerá otros beneficios significativos: se dejarán de emitir a la atmósfera 95 mil toneladas de CO₂; durante su construcción, se crearán 20 mil empleos directos y 41 mil indirectos; se reducirán los accidentes viales de la autopista, con lo que se podrán salvar más de cien vidas anualmente.

El Tren de Alta Velocidad México-Querétaro es uno de los más importantes proyectos que forman parte del Plan Nacional de Infraestructura y contribuirá a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Fuente de información:

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/articulo/publica-sct-las-pre-bases-de-la-nueva-licitacion-del-tren-de-alta-velocidad-mexico-queretaro/>

Para tener acceso a la “PRE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL” visite: http://www.sct.gob.mx/uploads/media/PRE-BASES_TAV_MEX_QRO.pdf

Combate a la colusión en los procesos de contratación pública en México (OCDE)

El 7 de enero de 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) ofrecieron sus

recomendaciones para fomentar la competencia y prevenir la colusión a solicitud de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)²³. A continuación se presentan los detalles.

La CFE es una de las mayores entidades públicas en México y la segunda más grande en términos del presupuesto asignado para sus adquisiciones, con más de 300 unidades compradoras en todo el país. Sus gastos de adquisiciones representan prácticamente el 20% de todas las adquisiciones federales.

La CFE se encuentra en un momento clave en su larga historia. La reforma energética de 2013 abrió las actividades de generación y distribución de energía eléctrica a la inversión privada, obligando a la CFE a buscar eficiencias y ahorros en sus costos para responder a la creciente competencia que se enfrentará en el futuro cercano entre competidores nacionales y extranjeros.

En 2013, la CFE solicitó a la OCDE y a la autoridad de competencia mexicana (COFECE) para revisar sus prácticas de contratación a la luz de la Recomendación de la OCDE de 2012 sobre la lucha contra la colusión en los procesos de contratación pública y de los lineamientos afines.

El presente informe (“Combate a la colusión en los procesos de contratación pública en México: Informe analítico del Secretariado sobre el cumplimiento de la legislación, regulaciones y prácticas de la CFE con las mejores prácticas de la OCDE”) incluye una visión general de la contratación pública en México y en la CFE, y un resumen del marco legal aplicable a la contratación pública en el país. Contiene también recomendaciones para la CFE que pueden ayudarla a mejorar sus prácticas de contratación y lograr el ahorro y las eficiencias necesarias para asegurar su éxito continuo en un entorno cada vez más competitivo.

²³ El informe de la CFE fue presentado en la ciudad de México el 7 de enero de 2015. El Secretario General de la OCDE asistió a la ceremonia de presentación del informe.

El informe resultante incluye una visión general de la contratación pública en México y en la CFE, un resumen del marco legal aplicable a la contratación pública en el país y recomendaciones a la CFE para mejorar sus prácticas de contratación y lograr el ahorro y la eficiencia necesarias para asegurar su éxito continuo en un entorno cada vez más competitivo.

Principales conclusiones y recomendaciones

El Informe reconoce que la CFE siempre ha sido una entidad innovadora en esta área y siempre se ha esforzado por mejorar sus procedimientos de compra más que cualquier otra institución pública en el país. Sin embargo, el informe identifica áreas importantes susceptibles de mejora:

- Los funcionarios de adquisiciones de la CFE deben diseñar mejores estrategias de compra, recopilar y sistematizar más y mejor información, y obtener un mejor entendimiento respecto de cómo la colusión puede detectarse mediante la identificación de señales de advertencia durante el proceso de licitación.
- La CFE debe priorizar los esfuerzos para mejorar los estudios de mercado y hacer que esta información sea más accesible a los funcionarios de adquisiciones. Para ello, el informe recomienda que la CFE construya una base de datos robusta en materia de contrataciones con información histórica así como crear una unidad especializada para elaborar estudios de mercado, dedicada a supervisar y coordinar esta importante fase del proceso de adquisición.
- La CFE debe llevar a cabo análisis de costo-beneficio sobre los procedimientos de adquisición que ha realizado en el pasado para determinar las mejores estrategias para la adquisición de distintos bienes y servicios.

- También se recomienda incrementar el diálogo con los proveedores, siempre y cuando no se intercambie información sensible y estratégica, pues esta información podría ser utilizada por los oferentes para coordinar su comportamiento durante las licitaciones y facilitar acuerdos colusorios.

Otras recomendaciones importantes incluyen: una mejor gestión del flujo de información hacia terceros para evitar que se revele información sensible de forma innecesaria; expandir los esfuerzos para consolidar las compras y lograr un mejor aprovechamiento de los contratos marco; la adopción de prácticas para aumentar el número de oferentes; la implementación de un enfoque estricto para aceptar ofertas conjuntas; limitar el abastecimiento simultáneo e impedir el uso de la subcontratación con efectos anticompetitivos.

Combate a la colusión en los procesos de contratación pública en México: Resumen Ejecutivo

La CFE es la segunda entidad pública más grande en términos del presupuesto asignado a adquisiciones en México, con más de 300 unidades compradoras en todo el país. Los gastos de adquisiciones de la CFE representan prácticamente 20% de todo el presupuesto de adquisiciones federales²⁴.

La CFE es considerada una entidad innovadora en el ámbito de la contratación, pues siempre se ha esforzado por mejorar sus procedimientos de compra. En ese contexto, en diciembre de 2012 la CFE firmó un acuerdo para trabajar con el Secretariado de la OCDE y la autoridad de competencia en México, en la actualidad la COFECE, para identificar áreas susceptibles de mejora en su prácticas de adquisiciones con el fin de reducir el riesgo de colusión en su licitaciones públicas.

²⁴ Esta cifra no incluye las compras realizadas a Petróleos Mexicanos (Pemex).

En este informe se evalúa si las prácticas de contratación de la CFE cumplen con los Lineamientos de la OCDE para combatir la colusión entre oferentes en las licitaciones públicas. Las recomendaciones de este informe se han diseñado para fomentar la competencia y mejorar los procedimientos de contratación en la CFE, así como para crear una organización mejor informada. De este modo, los funcionarios encargados de la contratación se encontrarán en una mejor posición para prevenir y detectar acuerdos de manipulación de licitaciones.

El reporte se divide en cinco capítulos.

- El **capítulo 1** introduce el concepto de manipulación de licitaciones y analiza sus consecuencias. También presenta una visión general de la Recomendación y los Lineamientos de la OCDE para combatir la colusión entre oferentes en licitaciones públicas.
- El **capítulo 2** incluye una descripción general de la contratación pública en México y un resumen del marco jurídico que se aplica a las actividades y los procesos de contratación en el país.
- El **capítulo 3** describe brevemente la historia de la CFE, su misión, tamaño y estructura organizacional, así como las principales áreas requerentes.
- El **capítulo 4** ofrece una visión general de los procesos de adquisiciones de la CFE y presenta información estadística de sus compras de 2008 a 2012.
- El **capítulo 5** proporciona recomendaciones específicas sobre cómo la CFE puede aumentar la competencia en sus actividades de adquisición, combatir la manipulación de licitaciones y cumplir con las mejores prácticas internacionales.

Las áreas de oportunidad más importantes se refieren a cómo los funcionarios de adquisiciones de la CFE pueden diseñar mejores estrategias de compra, recopilar y sistematizar más y mejor información, y a sensibilizarse de cómo la colusión se puede detectar mediante la identificación de señales de advertencia durante el proceso de licitación. Una estrategia bien planificada y un equipo independiente y especializado es necesario si la CFE está comprometida en reducir el riesgo de manipulación de licitaciones. La recomendación principal en este informe es priorizar los esfuerzos para mejorar los estudios de mercado y hacer que esta información sea más accesible a los funcionarios de adquisiciones. Para ello, el informe recomienda que la CFE construya una base de datos robusta en materia de contrataciones con información histórica así como crear una unidad especializada para elaborar estudios de mercado, dedicada a supervisar y coordinar esta importante fase del proceso de adquisición.

Adicionalmente, el informe sugiere que la CFE debe llevar a cabo análisis de costo-beneficio sobre los procedimientos de adquisición que ha realizado en el pasado para determinar las mejores estrategias para la adquisición de distintos bienes y servicios. También se recomienda incrementar el diálogo con los proveedores, siempre y cuando no se intercambie información sensible y estratégica, pues esta información podría ser utilizada por los oferentes para coordinar su comportamiento durante las licitaciones y facilitar acuerdos colusorios.

Otras recomendaciones importantes incluyen: una mejor gestión del flujo de información hacia terceros para evitar que se revele información sensible de forma innecesaria; expandir los esfuerzos para consolidar las compras y lograr un mejor aprovechamiento de los contratos marco; la adopción de prácticas para aumentar el número de oferentes; la implementación de un enfoque estricto para aceptar ofertas conjuntas; limitar el abastecimiento simultáneo e impedir el uso de la subcontratación sin control alguno.

Como consecuencia de las reformas recientes en el sector energético en México se podrá crear un nuevo marco jurídico de adquisiciones en la CFE. Este proceso ofrece una oportunidad para que la CFE considere los riesgos identificados y ponga en práctica las recomendaciones contenidas en este informe, esto le ayudará a incrementar su eficiencia y generar ahorros en sus procesos de adquisición.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/mexico/fighting-bid-rigging-mexico-cfe-report-2015.htm>

<http://www.oecd.org/daf/competition/combate-colusion-contrataciones-publicas-mexico-cfe-2015.htm>

<http://www.oecd.org/daf/competition/CombateColusi%C3%B3nContrataci%C3%B3nP%C3%BAblica-M%C3%A9xico-InformeCFE-2015.pdf>

Para tener acceso al documento completo visite:

<http://www.oecd.org/daf/competition/CombateColusi%C3%B3nContrataci%C3%B3nP%C3%BAblica-M%C3%A9xico-InformeCFE-2015.pdf>

<http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8191/>

Proyectos público-privados, ¿solución a las turbulencias económicas? (Banco Mundial)

El 17 diciembre de 2014, el Banco Mundial comunicó que las Asociaciones Público-Privadas (APP) son nuevas formas de desarrollar grandes proyectos de infraestructura; su uso es popular en Perú, Colombia, México y Brasil. A continuación se presenta la información.

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) están de moda en América Latina. Pero no son solo esas aplicaciones ingeniosas que se descargan en los celulares, y que permiten desde pedir un taxi hasta manejar la cuenta del banco. Nos referimos a las APP, una vía cada vez más utilizada en la que los gobiernos logran llevar a cabo grandes obras de infraestructura sin poner en peligro sus finanzas.

Si bien el concepto no es nuevo —la concesión de un proyecto en el cual el Estado no tiene necesariamente compromiso de inversión—, es en los últimos años que ha tomado vuelo en América Latina: en 2012 se alcanzó la mayor cifra de participación del sector

privado en proyectos de infraestructura en la última década, con inversiones por 87 mil millones de dólares estadounidenses, un 50% más que el año anterior.

Ese año, según cifras recopiladas en un estudio de Banco Mundial²⁵, se llevaron a cabo 78 nuevos proyectos de infraestructura en 12 países latinoamericanos, encabezados por Brasil, Chile y Perú, principalmente en cuatro sectores: energía, transporte, telecomunicaciones y agua y saneamiento.

Según los expertos, las dos grandes ventajas de las APP son, primero movilizar financiamiento privado para que los gobiernos no tengan que recurrir a sus recursos, a veces escasos sobre todo en épocas de turbulencias económicas; y segundo, contar con el conocimiento y el manejo gerencial y técnico del sector privado en proyectos que antes eran gestionados por el sector público.

Es por ello que los países de la región han aprobado una serie de leyes, adaptadas a sus realidades económicas, para estimular este tipo de asociaciones, en donde se consigna como llevar a cabo un proyecto desde su creación hasta su puesta en marcha.

“Claramente es un fenómeno regional y hay un claro interés de los países de explorar esta vía”, asegura el Gerente para América Latina de la unidad de APPs de la Corporación Financiera Internacional (CFI), organismo del Banco Mundial enfocado en el sector privado²⁶. “En términos de actividad el grupo de avanzados lo conforman Chile, Perú, Colombia, México y Brasil, que ya tienen leyes aprobadas y han creado instituciones para desarrollar APPs y son los que atraen mayor número de inversionistas internacionales”.

Pero hay otros países que ya están viendo las ventajas competitivas de estas asociaciones. Honduras, El Salvador y Guatemala han aprobado leyes para desarrollar

²⁵ <http://ppi.worldbank.org/features/December-2013/2012-LAC-Regional-Note-Final.pdf>

²⁶ http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Multilingual_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Home_ES

APPs en los últimos tiempos, mientras que Uruguay y Paraguay están encargándose de identificar oportunidades, al igual que algunos países del Caribe.

¿Dónde invertir?

América Latina se enfrenta a una desaceleración económica después de una década de bonanza que contribuyó a un crecimiento histórico de su clase media. La situación ahora es cómo prepararse cuando hay que desarrollar grandes autopistas, acueductos o centrales eléctricas para cubrir la mayor demanda de servicios de los latinoamericanos.

De conformidad con el funcionario de la CFI, tener APPs en funcionamiento puede ayudar a contrarrestar la desaceleración atrayendo inversión privada a través de consorcios entre extranjeros y nacionales, donde el foráneo brinda su experiencia técnica y el nacional el conocimiento local. “Si se logra estructurar un programa de APPs, en lugar de ir proyecto por proyecto, se podría atraer inversión masiva, tanto nacional como extranjera, lo cual sirve para movilizar la construcción, y, además de atraer fondos, generan numerosos empleos”, afirma.

Porque no sólo se trata de construir carreteras y puentes. Brasil y Colombia, por ejemplo, están desarrollando a gran escala puertos y redes ferroviarias que quieren otorgar en concesión, así como algunos aeropuertos.

En energía, los grandes oleoductos y gasoductos así como las plantas térmicas siguen atrayendo el interés de los inversionistas. México es un claro ejemplo ya que con su reforma energética²⁷ necesita de gran cantidad de fondos para llevar a cabo sus ambiciosos planes.

Pero además de las grandes infraestructuras, hay otros sectores que están guiñando a la participación privada: educación y salud. Este último es el que está generando más

²⁷ <http://elpais.com/tag/c/3cb400d8931f15c1885692d3a6f7661b>

movimiento con la edificación de hospitales y otro tipo de centros médicos en **México** y Brasil, y es cada vez más activo en Perú en un esquema donde la construcción y el mantenimiento de la infraestructura y algunos servicios básicos corren a cuenta del sector privado pero la atención médica sigue controlada por el Estado.

Pero también lo hay donde el servicio médico es privado, como en Bahía, Brasil. Aquí la construcción de los edificios fue pública, pero el equipamiento y el servicio médico está en manos privadas y es ofrecido sin costo.

Atraer más financiamiento

Los principales financiadores de los proyectos desarrollados a través de APPs han sido los bancos²⁸. Sin embargo, tras la crisis, los préstamos bancarios de largo plazo se han vuelto más caros y difíciles de conseguir, aumentando la relevancia de otras fuentes de financiación: los fondos de pensiones²⁹. Estos invierten un gran volumen de recursos a largo plazo en el mercado de capitales para así cumplir con sus obligaciones de larga duración.

Un experto en transporte de Banco Mundial, comenta que los fondos de pensiones han crecido significativamente, y en un contexto de bajas tasas de interés han intensificado la búsqueda de oportunidades de inversión que les permitan diversificar sus tenencias y aumentar la rentabilidad con un riesgo aceptable.

En respuesta a esta coyuntura, “lo que se está tratando de hacer es diseñar productos para que los fondos de pensiones se sientan cómodos invirtiendo directamente en estos proyectos, aumentando así la oferta de financiación de largo plazo y reduciendo su costo”, asegura.

²⁸ <http://elpais.com/tag/banca/a/>

²⁹ http://elpais.com/tag/fondos_pensiones/a/

En el pasado, Chile consiguió que los fondos de pensiones invirtieran un volumen importante de recursos en APPs reduciendo su riesgo con garantías financieras ofrecidas por aseguradoras de bonos. Ésta ya no es una opción, debido a que estas aseguradoras prácticamente desaparecieron tras la crisis financiera mundial³⁰.

Sin embargo, hoy se están desarrollando otros instrumentos para hacer más atractivos los financiamientos de infraestructura en el mercado de capitales. Colombia está trabajando en un modelo de bono de infraestructura que incorporaría garantías parciales de riesgo, en tanto que el Gobierno de Brasil instituyó una exención de impuestos para los inversionistas internacionales que financien proyectos prioritarios a través de bonos emitidos en los mercados de capitales.

Fuente de información:

http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/12/17/proyectos-publico-privados-solucion-a-las-turbulencias-economicas?cid=ECR_TTWBES_D_EXT?cid=EXT_BoletinES_W_EXT

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/04/actualidad/1417729410_750723.html

Prevén leve repunte del crecimiento en América Latina y el Caribe para 2015

El 5 de enero de 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunicó que en 2014, el BID aprobó más de 13 mil millones de dólares para proyectos en desarrollo institucional, para infraestructura y medio ambiente, para sectores sociales y comercio e integración. A continuación se presentan los detalles.

El crecimiento económico de América Latina y el Caribe (ALyC) podría recuperarse levemente a 2.2% en 2015, frente a 1.3% en 2014, la tasa más baja desde la crisis financiera mundial. No obstante la reducción, la región ha mantenido sus logros en materia de reducción de la pobreza, aseveró el Presidente del BID.

³⁰ http://elpais.com/tag/crisis_financiera/a/

En su informe de fin de año al Directorio Ejecutivo, que representa a los 48 países miembros del BID, el Presidente del BID manifestó que ante el magro crecimiento mundial, con precios de materias primas a la baja y limitados márgenes de maniobra fiscal, los países latinoamericanos y caribeños deberían priorizar reformas que aseguren un crecimiento sostenido e incluyente a mediano y largo plazo.

“La respuesta hoy, más que antes, está en las fuentes de crecimiento de orden interno”, dijo. “Allí tenemos un inmenso desafío: aumentar la productividad. Éste es el factor que explica nuestro atraso relativo frente a otras partes del mundo.”

El funcionario del BID detalló una serie de reformas e inversiones que la región necesita encarar, entre ellas la profundización de la integración comercial y la modernización de la infraestructura y los servicios públicos. Otros cuellos de botella son la alta proporción de empleos informales en los mercados laborales, el limitado acceso a servicios financieros, la mala calidad de la educación y los bajos niveles de innovación en las actividades productivas.

Al mismo tiempo, los países deberán defender los avances logrados en el campo social. La pobreza ha caído a niveles históricamente bajos (27.6% en 2014). “No podemos dar marcha atrás”, afirmó.

A tal fin, los países deberán vigilar cómo evolucionan sus mercados laborales y sus programas sociales para proteger a los sectores más vulnerables de la población. Asimismo tendrán que mitigar los riesgos de desastres naturales, que perjudican desproporcionadamente a los pobres.

El BID tiene mucho que aportar al avance de esa agenda de reformas, agregó el funcionario del BID, dado que sigue siendo una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo y asistencia técnica para el desarrollo de la región. En 2014, el BID aprobó más de 13 mil millones de dólares para proyectos en desarrollo

institucional (43%), infraestructura y medio ambiente (38%), sectores sociales (16%) y comercio e integración (4%).

También destacó el creciente apoyo del BID a proyectos impulsados por el sector privado, que recibieron préstamos y garantías por más de 2 mil 800 millones de dólares en 2014, frente a 2 mil 116 millones de dólares en 2013. Añadió que el Banco ha avanzado en la definición de una propuesta para consolidar sus actividades de sector privado para ganar eficiencia operativa.

La propuesta deberá ser presentada a la Asamblea de Gobernadores del BID cuando se reúnan en marzo en la ciudad coreana de Busán.

Fuente de información:

<http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2015-01-05/crecimiento-economico-de-america-latina-y-el-caribe.11051.html>

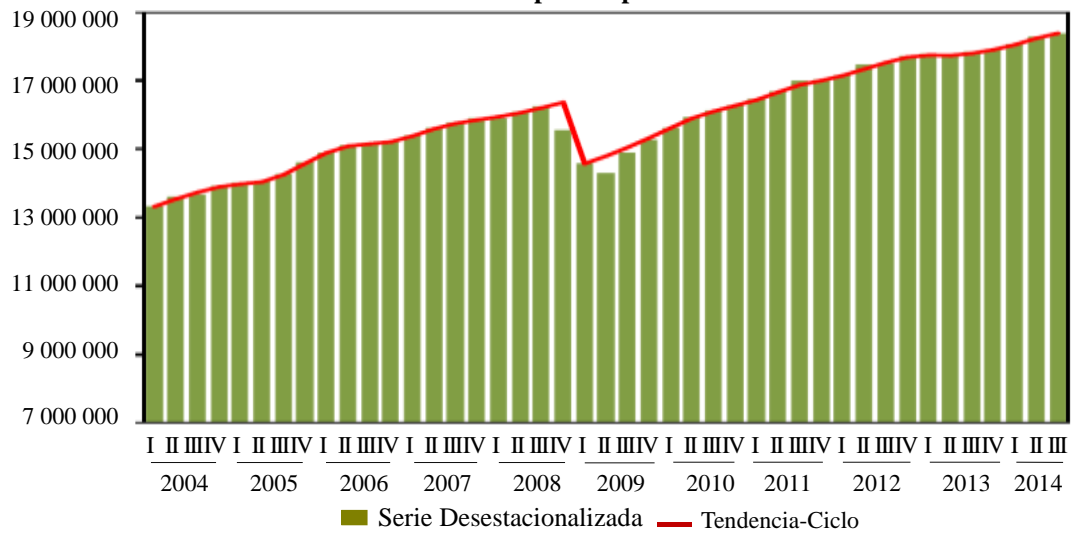
Oferta y demanda global de bienes y servicios durante el tercer trimestre de 2014 (INEGI)

El 22 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la “Oferta y Demanda Global de bienes y servicios durante el tercer trimestre de 2014”, a continuación se presenta la información.

El INEGI informa los resultados de la Oferta y Demanda Global de bienes y servicios, provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), base 2008.

La Oferta Global (igual a la Demanda Global) de Bienes y Servicios creció 0.56% con series desestacionalizadas durante el tercer trimestre de 2014 respecto al trimestre inmediato anterior.

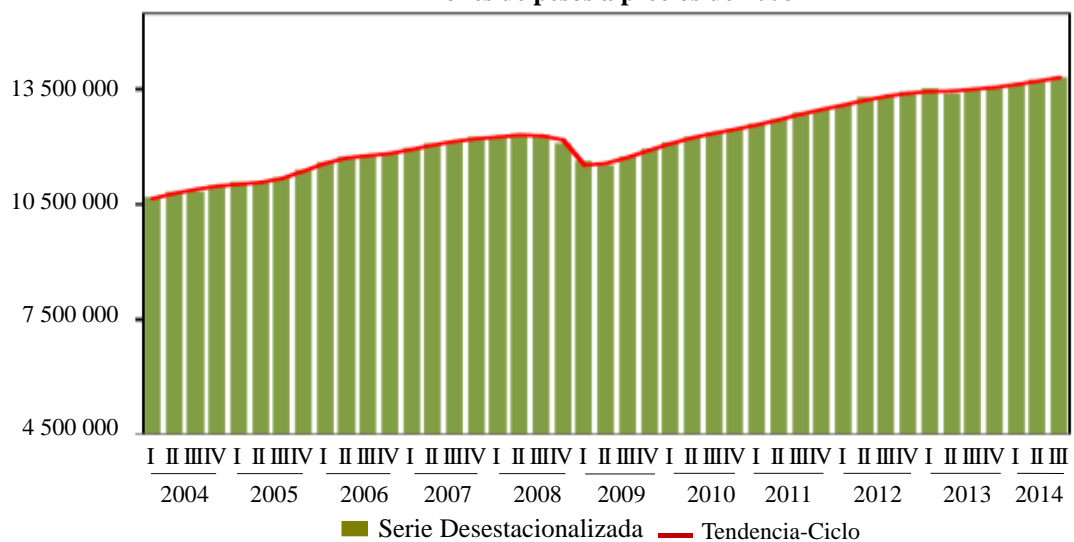
**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

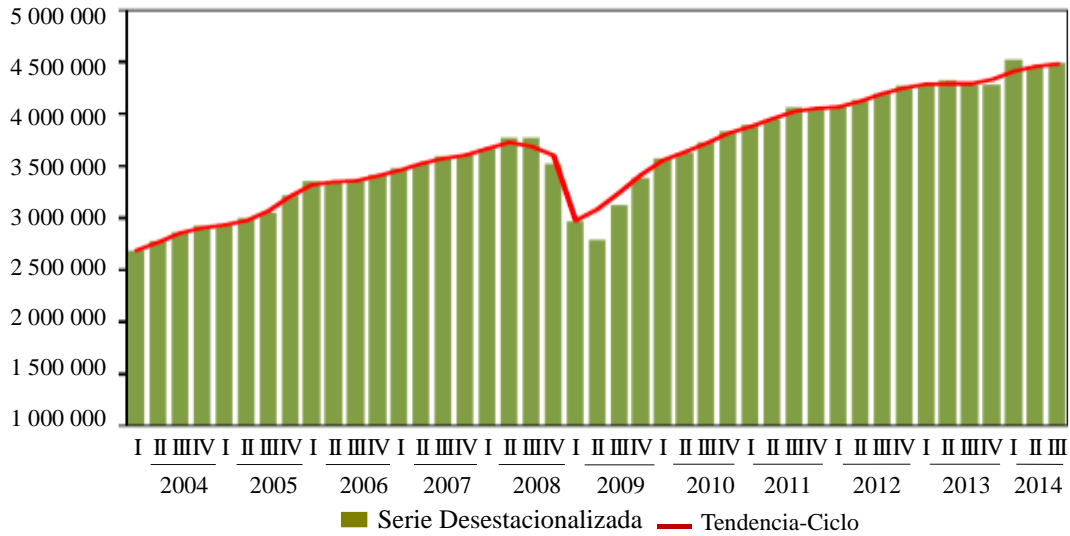
Al interior de la Oferta, el Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó 0.50% y las Importaciones de Bienes y Servicios fueron mayores en 0.68% frente a las observadas en el trimestre previo.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Millones de pesos a precios de 2008-**

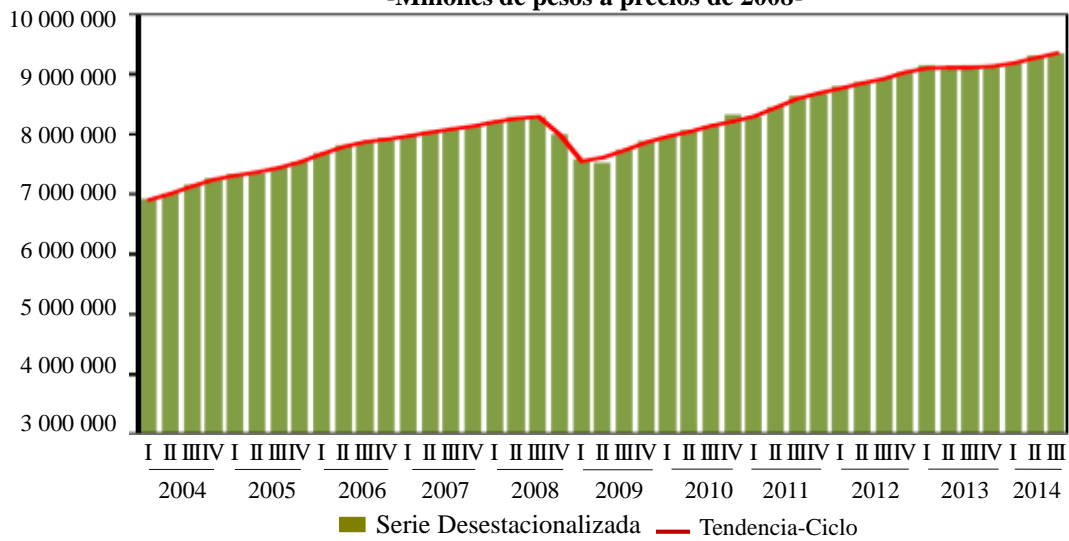


FUENTE: INEGI.

Demanda Global

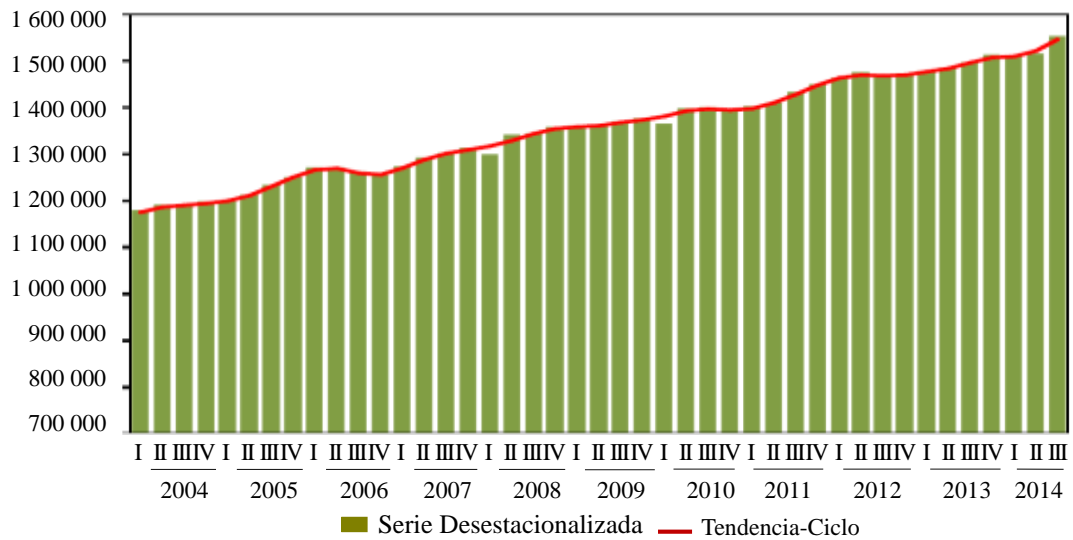
Por su parte, los componentes de la Demanda global mostraron los siguientes resultados en el lapso de referencia: el Consumo de Gobierno aumentó 2.43%, las Exportaciones de Bienes y Servicios 2.29%, la Formación Bruta de Capital Fijo 1.51% y el Consumo Privado 0.49% con relación al trimestre precedente, con cifras desestacionalizadas.

**CONSUMO PRIVADO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**
-Millones de pesos a precios de 2008-



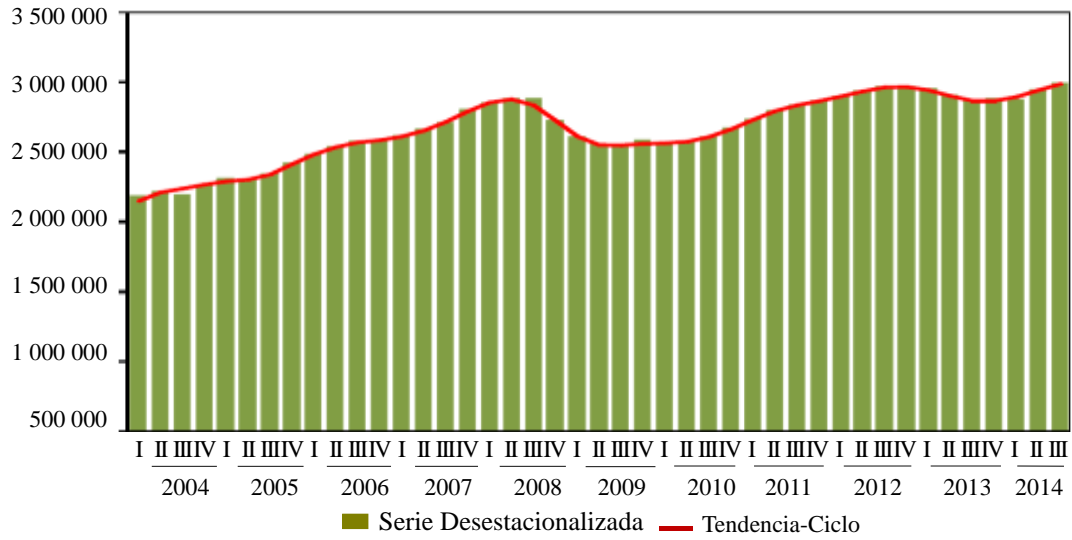
FUENTE: INEGI.

**CONSUMO DE GOBIERNO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**
-Millones de pesos a precios de 2008-



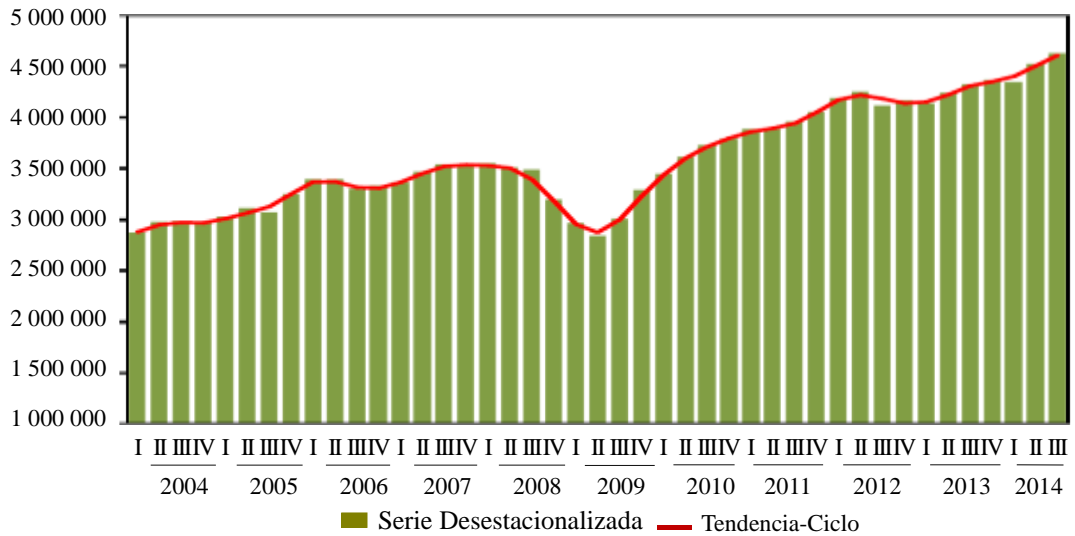
FUENTE: INEGI.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Millones de pesos a precios de 2008-**



FUENTE: INEGI.

**EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Millones de pesos a precios de 2008-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Oferta Global de Bienes y Servicios aumentó 3% en términos reales en el tercer trimestre de 2014 respecto a igual período de 2013, como resultado del incremento de 2.2% del PIB y de 5.6% de las Importaciones de Bienes y Servicios.

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

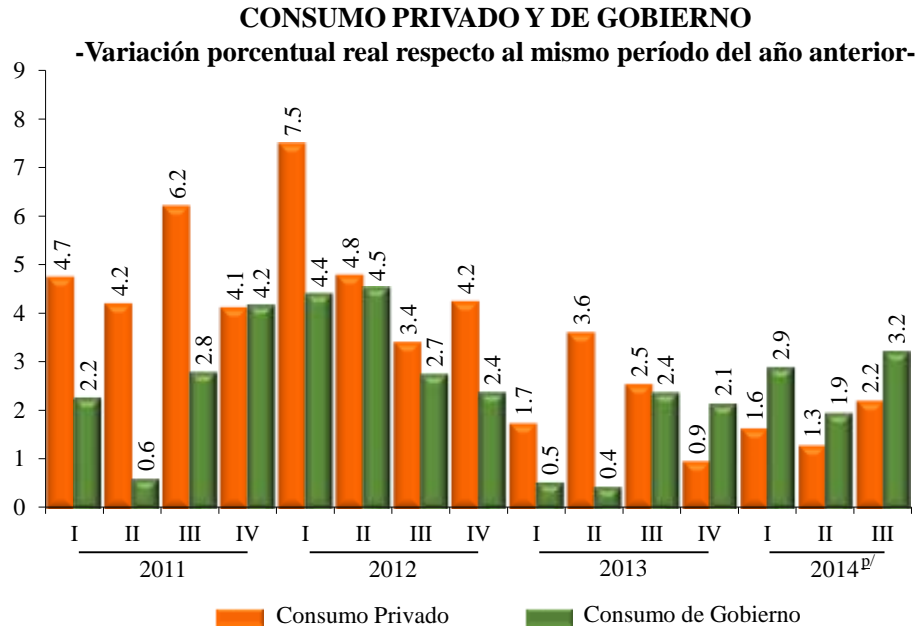
Concepto	2014 ^{p/}			
	Trimestres			9 Meses
	I	II	III	
Producto Interno Bruto	1.9	1.6	2.2	1.9
Importaciones	5.2	3.5	5.6	4.7
Oferta y Demanda	2.7	2.1	3.0	2.6
Consumo Privado	1.6	1.3	2.2	1.7
Consumo de Gobierno	2.9	1.9	3.2	2.7
Formación Bruta de Capital Fijo	-0.5	-0.6	4.3	1.1
Variación de existencias	NA	NA	NA	NA
Exportaciones	6.4	5.0	7.1	6.2
Discrepancia estadística	NA	NA	NA	NA

p/ Cifras preliminares.

NA: No aplica.

FUENTE: INEGI.

Por el lado de la Demanda Global, el Consumo Privado presentó un avance de 2.2% en el trimestre julio-septiembre de 2014 con relación al mismo trimestre del año anterior. Por origen, los gastos en bienes y servicios importados fueron mayores en 3.7% y los nacionales en 2.2 por ciento.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

CONSUMO PRIVADO POR ORIGEN Y TIPO DE BIEN AL TERCER TRIMESTRE DE 2014

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	2014 ^{p/}			
	Trimestres			9 Meses
	I	II	III	
Consumo Privado	1.6	1.3	2.2	1.7
Nacional	1.9	1.5	2.2	1.9
Bienes	2.5	1.0	3.5	2.3
Duraderos	-2.7	-4.4	2.8	-1.4
Semiduraderos	1.8	1.4	0.8	1.3
No duraderos	3.3	1.5	4.2	3.0
Servicios	1.4	2.1	0.9	1.4
Importado	0.6	1.3	3.7	1.9
Bienes	0.6	1.2	3.8	1.9
Duraderos	-10.1	0.3	2.8	-2.2
Semiduraderos	10.2	6.8	11.7	9.7
No duraderos	8.5	-0.1	0.8	2.8
Servicios	0.8	4.7	2.4	2.6

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

El Consumo de Gobierno creció 3.2% en el período en cuestión frente al trimestre comparable de un año antes.

La Formación Bruta de Capital Fijo³¹ mostró una variación anual de 4.3% en el trimestre julio-septiembre de 2014. A su interior, el componente de origen privado creció 6.9% y el público cayó 5.9%. Por tipo de bien, la Construcción avanzó 2.8%; esta tasa fue consecuencia del incremento registrado de 7.1% en la construcción privada y de una disminución de 6.9% en la pública. Así mismo, la construcción residencial se elevó 6.2% y la no residencial 0.4%. Por su parte, la Maquinaria y Equipo aumentó 6.7% a tasa anual.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año
anterior-**

Concepto	2014 ^{p/}			
	Trimestres			9 Meses
	I	II	III	
Formación Bruta de Capital Fijo	-0.5	-0.6	4.3	1.1
Privada	0.5	1.6	6.9	3.0
Pública	-5.0	-9.4	-5.9	-6.8
Construcción	-2.5	-1.8	2.8	-0.5
Privada	-1.3	1.7	7.1	2.5
Pública	-5.7	-10.4	-6.9	-7.7
Maquinaria y Equipo	2.9	1.4	6.7	3.7
Privada	2.9	1.4	6.7	3.7
Pública	3.2	1.2	6.1	3.5

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Las Exportaciones de Bienes y Servicios expresadas a precios constantes de 2008 fueron mayores en 7.1% en el tercer trimestre de 2014 respecto a igual trimestre de un año antes.

³¹ Son los gastos que realizan las empresas en inversión fija bruta; no incluye activos financieros.

Fuentes del crecimiento del PIB. El alza anual del PIB de 2.2% en el trimestre julio-septiembre de este año se derivó del desempeño positivo reportado en las exportaciones de bienes y servicios y en el consumo privado, básicamente.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN COMPONENTES
DE LA DEMANDA FINAL**

**-Variación porcentual real ponderada respecto
al mismo período del año anterior-**

Concepto	2014	
	3 ^{er} Trimestre	9 Meses
Contribución en puntos porcentuales al crecimiento del PIB, proveniente de la variación del ^{1/}:		
Consumo Privado	1.5	1.2
Consumo de Gobierno	0.4	0.3
Formación Bruta de Capital Fijo	0.9	0.2
Exportación de Bienes y Servicios	2.3	1.9
(-) Importación de Bienes y Servicios	-1.8	-1.5
SUMA	2.2	1.9

^{1/} La suma de las contribuciones difiere del total del crecimiento del PIB debido a que no se incluye la variación de existencias ni la discrepancia estadística.

FUENTE: INEGI.

Cifras durante enero-septiembre de 2014

Durante los primeros nueve meses del año en curso, las Exportaciones de bienes y servicios se elevaron en términos reales 6.2%, el Consumo de Gobierno 2.7%, el Consumo Privado 1.7% y la Formación Bruta de Capital Fijo 1.1% en el período de referencia. Así, la Demanda Global (igual a la Oferta) de Bienes y Servicios alcanzó una variación de 2.6% durante enero-septiembre de 2014 con relación a igual lapso de 2013.

Oferta y Demanda Global en pesos corrientes

La Oferta Global (igual a la Demanda Global) de Bienes y Servicios a precios corrientes sumó 22 billones 853 mil 471 millones de pesos corrientes (22.853 billones de pesos) en el tercer trimestre de 2014.

Al interior de ésta, el PIB fue de 17 billones 51 mil 766 millones de pesos corrientes y las Importaciones de Bienes y Servicios 5 billones 801 mil 705 millones de pesos con una participación de 74.6 y 25.4%, respectivamente.

Demanda Global

Entre los componentes de la Demanda Global el Consumo Privado fue de 11 billones 800 mil 33 millones de pesos, lo que representó el 51.6% en el trimestre en cuestión, siendo éste el más importante (véase cuadro siguiente).

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Estructura porcentual-**

Concepto	2014 ^{p/}			
	Trimestre			9 Meses
	I	II	III	
Producto Interno Bruto	76.0	74.9	74.6	75.2
Importaciones	24.0	25.1	25.4	24.8
Oferta y Demanda	100.0	100.0	100.0	100.0
Consumo Privado	51.5	50.6	51.6	51.2
Consumo de Gobierno	9.4	9.1	9.2	9.2
Formación Bruta de Capital Fijo	15.0	15.4	15.9	15.5
Variación de Existencias	0.8	0.9	0.3	0.7
Exportaciones	23.5	24.8	24.6	24.3
Discrepancia Estadística	-0.2	-0.8	-1.6	-0.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento de los precios implícitos de los componentes de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios.

**PRECIOS IMPLÍCITOS DE LA OFERTA Y DEMANDA
GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS AL TERCER
TRIMESTRE DE 2014**

-Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	2014 ^{p/}			
	Trimestre			9 Meses
	I	II	III	
Producto Interno Bruto	3.1	4.1	3.7	3.6
Importaciones	1.8	3.0	0.9	1.9
Oferta y Demanda	2.8	3.9	3.0	3.2
Consumo Privado	3.8	3.5	3.7	3.7
Consumo de Gobierno	4.2	3.9	4.1	4.1
Formación Bruta de Capital Fijo	1.8	3.1	2.8	2.6
Variación de Existencias	NA	NA	NA	NA
Exportaciones	1.7	3.0	0.8	1.9
Discrepancia Estadística	NA	NA	NA	NA

p/ Cifras preliminares.

NA: No aplica.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ofe_deman/NI-OD.pdf

Indicador mensual del consumo privado en el mercado interior (INEGI)

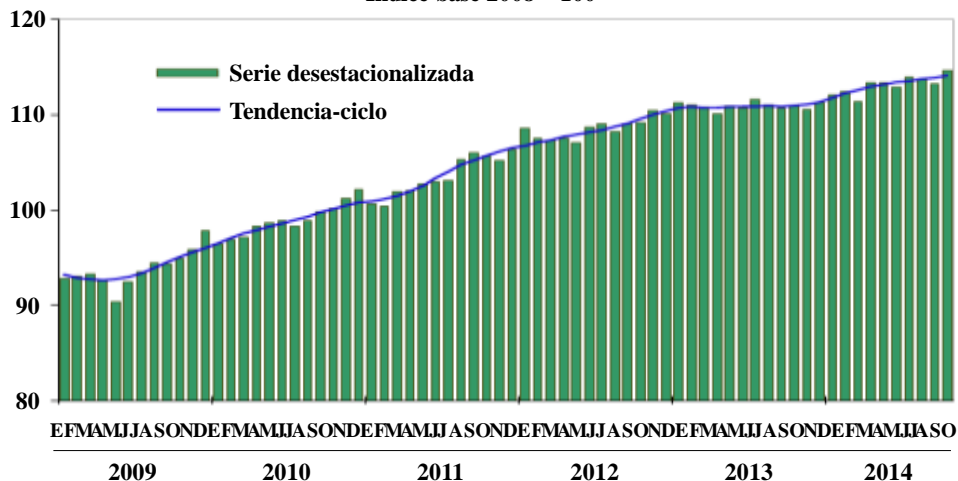
El 15 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó cifras para octubre de 2014 del Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI)³². A continuación se presenta la información.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, el IMCPMI mostró una variación de 1.21% durante octubre de 2014 con relación al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

³² Mide el comportamiento del gasto realizado por los hogares residentes del país en bienes y servicios de consumo, tanto de origen nacional como importado; quedan excluidas las compras de viviendas u objetos valiosos.

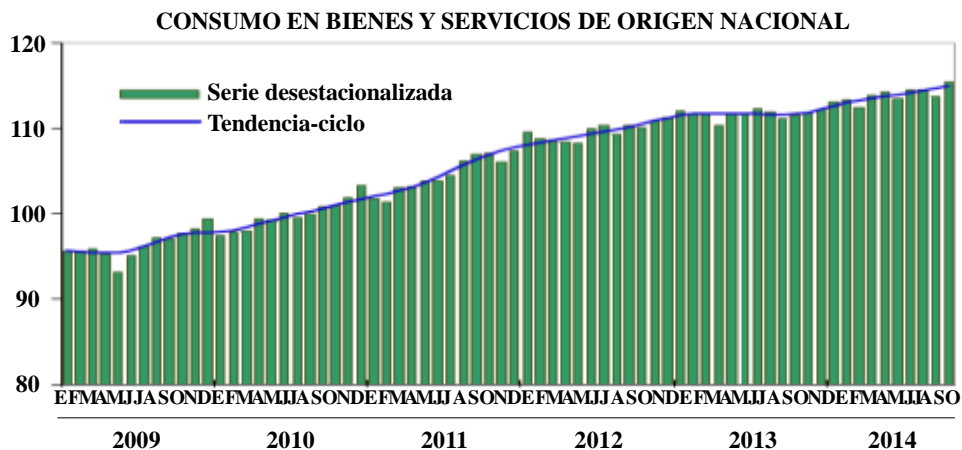
**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO
EN EL MERCADO INTERIOR A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008 = 100-**



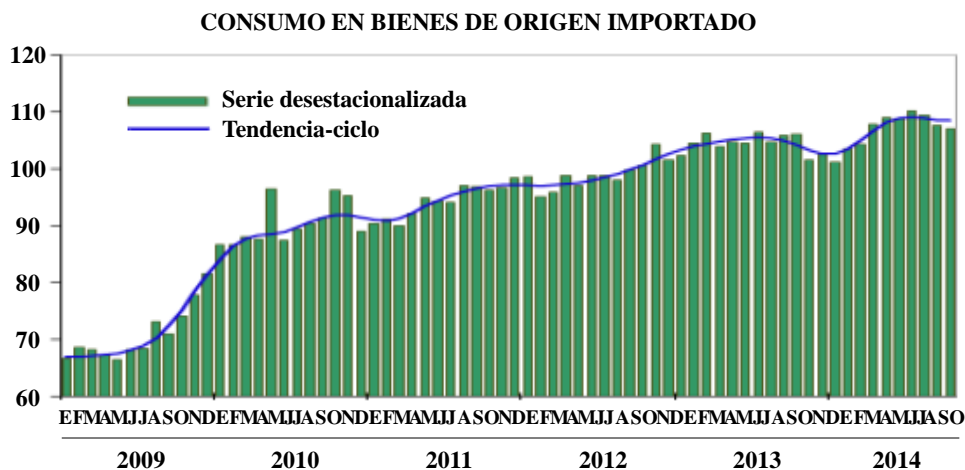
FUENTE: INEGI.

Por componentes, el consumo de bienes y servicios de origen nacional fue superior en 1.55%, mientras que el consumo de bienes de origen importado descendió 0.52% en el décimo mes de 2014 respecto al mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

**COMPONENTES DEL INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO
PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008 = 100-**



FUENTE: INEGI.



En su comparación anual y con cifras originales, el IMCPMI aumentó 3.4% en el mes de referencia respecto al de igual mes de 2013.

Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

Bienes y servicios de origen nacional

Los gastos del consumo privado en el mercado interior de origen nacional se incrementaron 3.8% durante octubre de 2014 con relación al mismo mes del año anterior.

Los gastos realizados en bienes ascendieron 5.7% a tasa anual en octubre del año pasado, como consecuencia de mayores compras de preparaciones farmacéuticas; cerveza; petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado; equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores; automóviles y camionetas; autopartes de plástico con y sin reforzamiento; partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores; carne de ganado, aves y otros animales comestibles; camarón; recubrimientos y terminados metálicos; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; asientos y accesorios interiores para vehículos automotores, y partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices, entre otras.

En cuanto a los gastos en servicios, éstos crecieron 1.9% en el mes en cuestión frente a los del mismo mes de 2013, producto del alza en los gastos de alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas; operadores de telecomunicaciones alámbricas; hoteles con otros servicios integrados; banca múltiple; “otros restaurantes con servicio limitado”; exhibición de películas y otros materiales audiovisuales; servicio en hogares con empleados domésticos; “otros servicios personales”, y transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales, principalmente.

Bienes de origen importado

Los gastos efectuados en bienes importados se elevaron 0.3% en octubre de 2014 frente a los de igual mes de un año antes, derivado del avance en las compras de máquinas y material eléctrico; carne; productos farmacéuticos; muebles; pescados, crustáceos y moluscos; prendas, accesorios de vestir excepto de punto, preparaciones alimenticias diversas; hortalizas, plantas, raíces y tubérculos, y frutas y frutos comestibles, fundamentalmente.

Resultados durante enero-octubre de 2014

El Indicador mensual del consumo privado en el mercado interior reportó un incremento de 2% durante los diez primeros meses del año pasado con relación a igual lapso de 2013. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de origen nacional aumentaron 2.1% (los bienes avanzaron 2.7% y los servicios 1.5%) y los bienes de origen importado crecieron 1.7 por ciento.

**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO
EN EL MERCADO INTERIOR A OCTUBRE DE 2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Octubre^{p/}	Ene-Oct^{p/}
Total	3.4	2.0
Nacional	3.8	2.1
- Bienes	5.7	2.7
- Servicios	1.9	1.5
Importado	0.3	1.7
- Bienes	0.3	1.7

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Nota metodológica

El Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior mide el comportamiento del gasto realizado por los hogares, en bienes y servicios de consumo, tanto de origen nacional como importado, permitiendo con ello dar seguimiento de forma mensual al componente más significativo del PIB por el lado de la demanda.

Su cobertura geográfica abarca al mercado interior y en su desagregación se identifica el gasto realizado en bienes y servicios de origen nacional así como el llevado a cabo en bienes de origen importado. La representatividad de este indicador es muy cercana al 100 debido a que las compras netas en el mercado exterior significan menos del 1% del gasto total destinado a la adquisición de bienes y servicios de consumo llevado a cabo por los hogares y unidades residentes de nuestro país en el año 2008, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

En la elaboración del indicador se siguen, en la medida de lo posible, los criterios metodológicos, clasificadores y datos fuente que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del consumo privado total, así como la aplicación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, última versión disponible.

La información estadística que da respaldo al cálculo de los índices mensuales de volumen físico del consumo privado en el mercado interior, está relacionada con indicadores de ventas o de la producción, si no se dispone de información sobre ventas. Se utilizan los indicadores de la producción provenientes de las fuentes siguientes:

- a) Estadísticas mensuales elaboradas por el propio Instituto como la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, la Encuesta Mensual de Servicios, Registros del Comercio Exterior e Índices Nacionales de Precios Productor y al Consumidor.
- b) Otra vertiente de información está constituida por las estadísticas producidas por fuentes externas al Instituto donde quedarían clasificadas las series de corto plazo provenientes de Cámaras; Asociaciones de Productores, Organismos y Empresas Públicas y Privadas y las estadísticas derivadas de registros administrativos, entre los que destacan: Petróleos Mexicanos; la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C.; la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A. C.; Banco de México; Bureau of Labor Statistics; entre otras.
- c) El restante canal de información está relacionado con la cuantificación de las actividades que no cuentan con información de ventas, para las cuales se utiliza el índice de volumen físico calculado para la producción en los procesos del Indicador Mensual de la Actividad Industrial y del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE).

La medición del gasto de consumo privado se basa en el cálculo de índices de ventas reales, o de la producción, cuando no se dispuso del primer concepto, para cada una de las clases de actividad cuya producción se destina al consumo privado, de acuerdo con los cuadros de “Oferta y utilización” elaborados para la actualización del cambio de año base a 2008 del SCNM. Los índices de ventas reales o de producción calculados por clase de actividad constituyen el indicador relacionado con el gasto en bienes o servicios de consumo privado y se utilizan para extrapolar el valor registrado por cada clase en el año de la base 2008.

La extrapolación es un método estadístico que consiste en multiplicar un número índice por el valor de una variable, registrado en un período anterior que servirá de base, y dividir el producto de la multiplicación por 100 a fin de calcular el valor de la variable en los niveles del período de estudio. En este caso el número índice utilizado es un índice de volumen físico el cual permite calcular los valores en términos de volumen en el período de estudio. El método empleado en la medición del gasto de consumo privado se conoce como de flujo de bienes y su utilización es recomendada por los organismos internacionales en ausencia de información directa relacionada con la variable que se desea medir.

Los cálculos de corto plazo se alinean con la técnica Denton, a nivel de clase de actividad económica, con las cifras anuales de las Cuentas de Bienes y Servicios del SCNM, que poseen la ventaja de incluir información más completa y un mayor número de datos. De esta manera, se espera evitar que se interpreten de diferente manera, resultados que pueden diferir por su grado de cobertura o por la fecha de su disponibilidad, pero nunca en su base conceptual.

Los datos del Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior estarán disponibles en una serie larga desde enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2008=100. Las diferencias de décimas que, en algunos

casos, se pueden observar en las variaciones porcentuales, son consecuencia de que éstas se calculan sobre la base de todos los dígitos que el sistema de cómputo ofrece.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que la serie desestacionalizada del Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior y de sus componentes (gastos de origen Nacional e Importado) se calculan de manera independiente.

La información contenida en este boletín es generada por el INEGI con base en los indicadores de corto plazo del Consumo Privado en el Mercado Interior del Sistema de Cuentas Nacionales de México y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura.

Las cifras aquí mencionadas, incluyendo las desestacionalizadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/imcpmi.pdf>

Para tener acceso a los diversos cuadros estadísticos visite:

Cuadro resumen Servicio de información estadística de coyuntura

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicador%20mensual%20del%20consumo%20privado%20en%20el%20mercado%20interior/2015/enero/cuadro.xls>

Consumo privado:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/BIE/CuadrosEstadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=665&c=33999>

Cifras desestacionalizadas:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/BIE/CuadrosEstadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=666&c=34001>

Series desestacionalizadas:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/temasv2/tematicos/coyuntura/img/imcpmi/imcpmi.asp?s=est&c=34000>

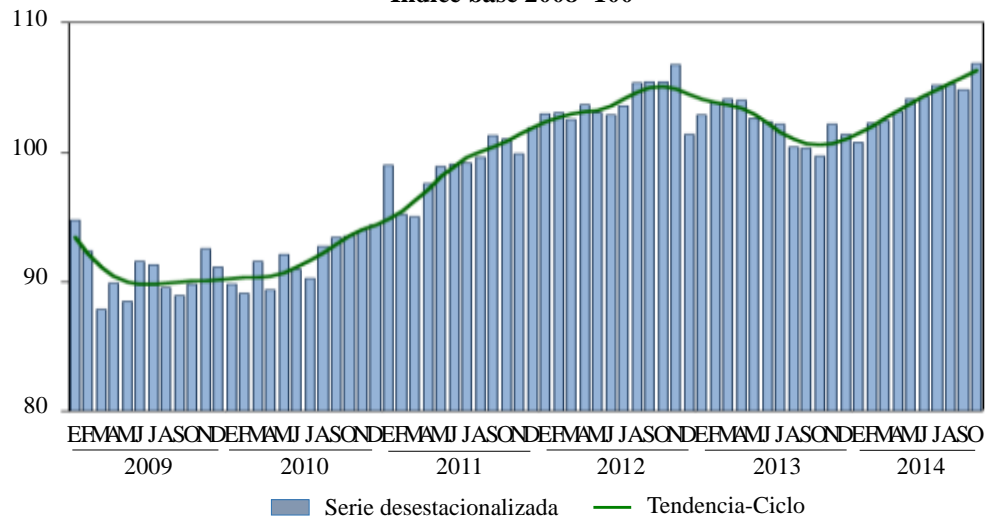
Inversión Fija Bruta, durante octubre de 2014 (INEGI)

El 14 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México”, con cifras durante octubre de 2014. A continuación se presenta la información.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró un incremento de 1.89% durante octubre de 2014 respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

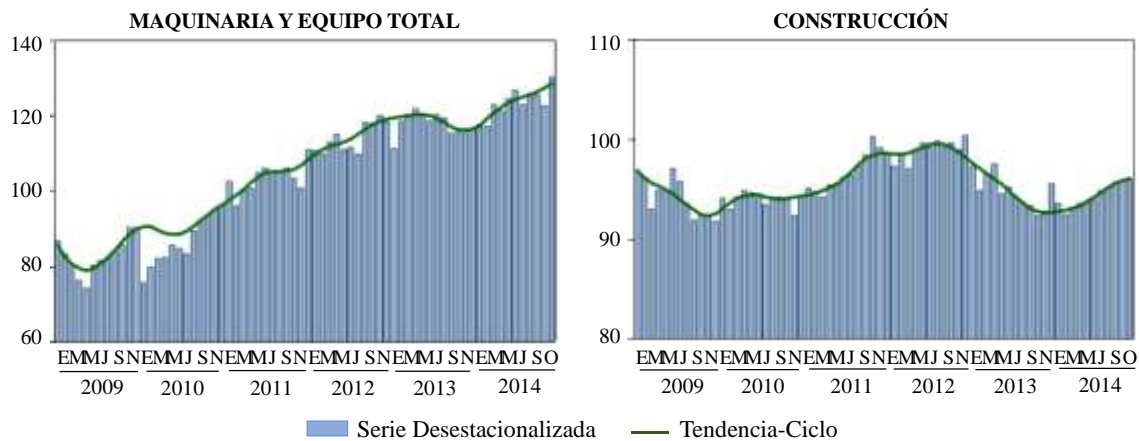
**INVERSIÓN FIJA BRUTA A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

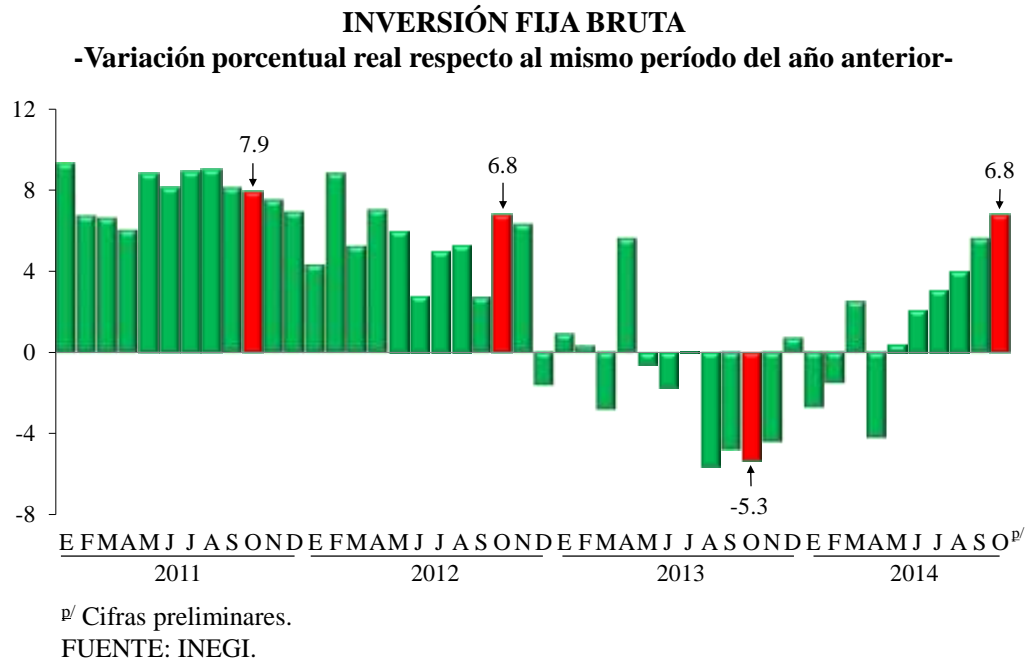
Por componentes, los gastos efectuados en Maquinaria y equipo total avanzaron 6.06% y los de Construcción 0.08% durante octubre del año pasado respecto a los del mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

**COMPONENTES DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA A OCTUBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta creció 6.8% durante el mes de referencia respecto a la de igual mes de 2013.



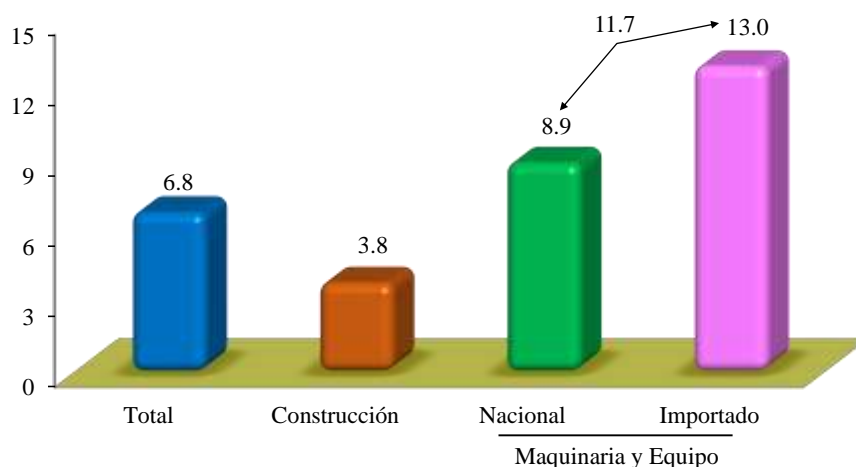
Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en Maquinaria y equipo total fue superior en 11.7% en octubre de 2014 con relación al mismo mes del año anterior.

Los gastos en Maquinaria y equipo de origen importado se elevaron 13% a tasa anual en el décimo mes del año pasado, como consecuencia del alza en las compras de equipo de transporte (vehículos terrestres y sus partes; barcos y artefactos flotantes, y vehículos y material para vías férreas) y en las de maquinaria y equipo (máquinas y material eléctrico; instrumentos y aparatos de óptica y médicos; manufacturas de fundición de hierro y acero, y muebles, entre otras).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Octubre de 2014[#]



[#] Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

En cuanto a los gastos en Maquinaria y equipo de origen nacional, éstos observaron un avance de 8.9% en el mes en cuestión frente a los de igual mes de 2013, producto del incremento en las adquisiciones de equipo de transporte (camiones y tractocamiones; automóviles y camionetas; equipo ferroviario; carrocerías y remolques, y equipo aeroespacial) y de maquinaria y equipo (motores y generadores eléctricos; equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica; maquinaria y equipo para la construcción y para la industria extractiva; calderas industriales; equipo de aire acondicionado y calefacción; bombas y sistemas de bombeo; muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería, y computadoras y equipo periférico, principalmente).

Construcción

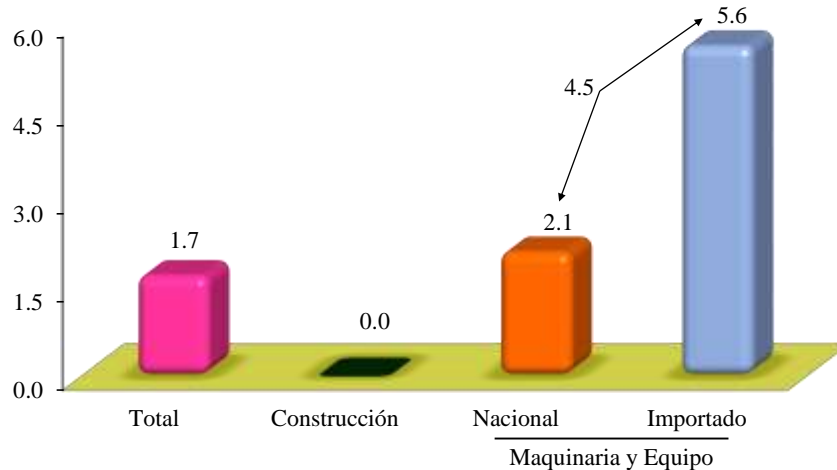
Los gastos realizados en Construcción ascendieron 3.8% a tasa anual en el décimo mes de 2014, por los aumentos en la generación de obras de edificación residencial de 8.5% (edificación de vivienda unifamiliar y multifamiliar), y la no residencial de 0.3% debido a mayores obras relacionadas con edificación de inmuebles comerciales y de servicios;

obras de urbanización; construcción de carreteras, puentes y similares; sistemas de riego agrícola; obras marítimas, fluviales y subacuáticas, y edificación de naves y plantas industriales, fundamentalmente.

Resultados durante enero-octubre de 2014

La Inversión Fija Bruta creció 1.7% durante los primeros diez meses del año pasado con relación a igual período de 2013. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total se incrementaron 4.5% (los de origen importado aumentaron 5.6% y los nacionales 2.1%); en tanto que los de Construcción se mantuvieron sin cambio en el lapso en cuestión, producto del avance de 2.3% en la residencial y del descenso de 1.8% en la no residencial.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-octubre de 2014^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA A OCTUBRE DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-

Concepto	Octubre ^{p/}	Ene-Oct ^{p/}
Inversión Fija Bruta	6.8	1.7
Construcción	3.8	0.0
Residencial	8.5	2.3
No residencial	0.3	-1.8
Maquinaria y Equipo	11.7	4.5
Nacional	8.9	2.1
Equipo de transporte	13.8	1.9
Maquinaria, equipo y otros bienes	4.4	2.4
Importado	13.0	5.6
Equipo de transporte	17.6	-1.8
Maquinaria, equipo y otros bienes	12.3	6.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, diciembre de 2014 (INEGI)

Expectativas Empresariales cifras durante diciembre de 2014 (INEGI)

El 8 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las Expectativas Empresariales (EE) constituidas por la opinión del directivo empresarial, del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación que presenta su empresa con relación a variables puntuales (en los establecimientos manufactureros sobre la producción, utilización de planta y equipo, demanda nacional de sus productos, exportaciones, personal ocupado, inversión en planta y equipo, inventarios de productos terminados, precios de venta y precios de insumos; en la construcción sobre el valor de las obras ejecutadas como contratista principal, valor de las obras ejecutadas como subcontratista, total de contratos y subcontratos, y personal ocupado, y en el comercio sobre ventas netas, ingresos por

consignación y/o comisión, compras netas, inventario de mercancías y personal ocupado).

La periodicidad de estos indicadores es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero durante el último mes de 2014 presentaron el siguiente comportamiento³³:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO,
A DICIEMBRE DE 2014 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Noviembre de 2014	Diciembre de 2014	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero				
a) Producción	55.9	51.7	-4.17	48 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	54.6	54.2	-0.36	46 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	54.2	52.1	-2.07	65 por arriba
d) Exportaciones	54.4	53.8	-0.61	68 por arriba
e) Personal ocupado	51.7	52.0	0.28	65 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	54.9	52.6	-2.36	50 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	53.6	52.7	-0.97	35 por arriba
h) Precios de venta	54.6	54.4	-0.20	132 por arriba
i) Precios de insumos	54.9	54.2	-0.69	108 por arriba

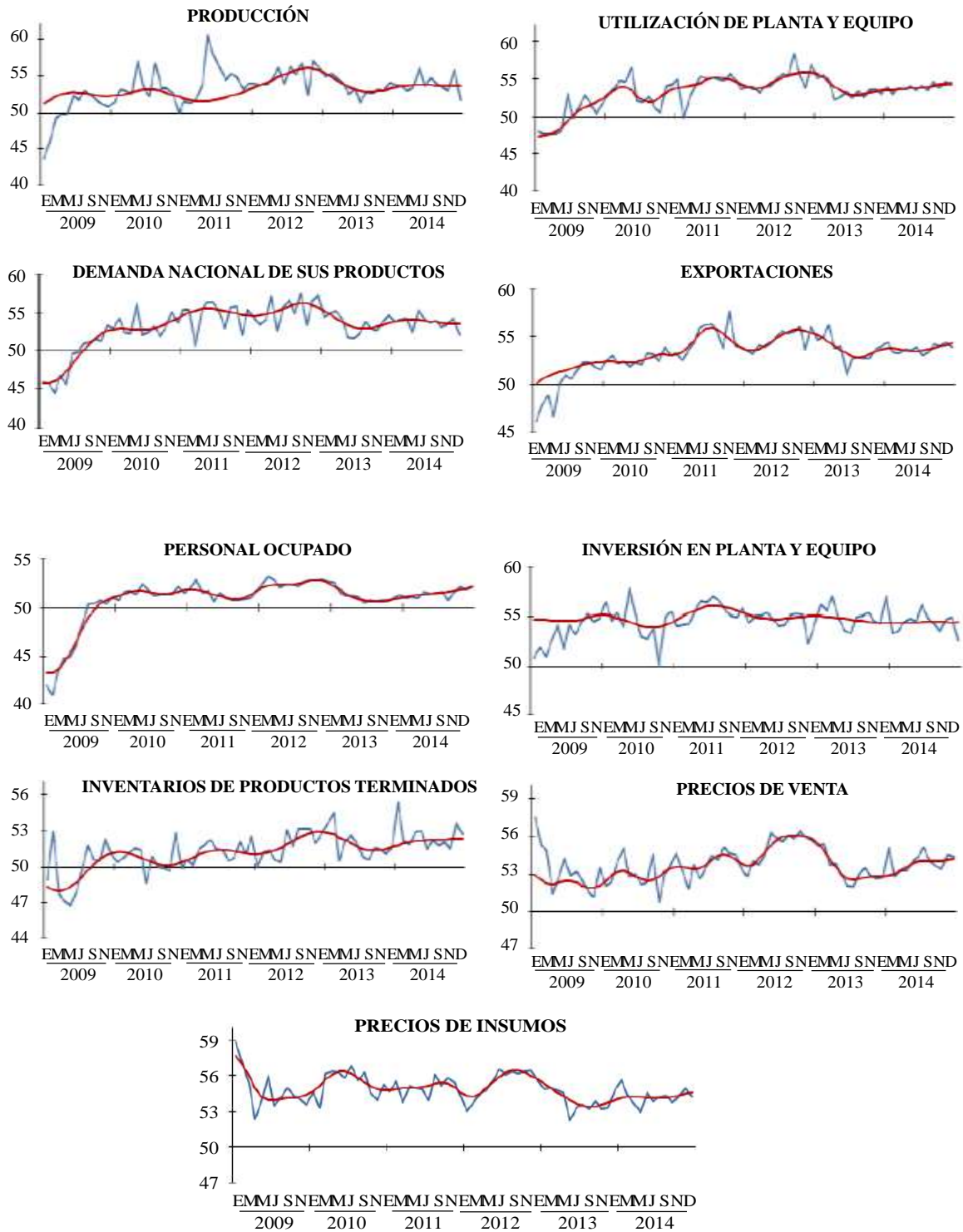
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

³³ Por el número de eventos disponibles a la fecha, aún no es posible la desestacionalización de las Expectativas Empresariales de los sectores de la Construcción y del Comercio. En cuanto se tenga la longitud necesaria de las series se realizará el ajuste estacional.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A DICIEMBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
SECTOR MANUFACTURERO**



— Serie Desestacionalizada — Tendencia-Ciclo

FUENTE: INEGI.

El comparativo anual de las expectativas empresariales sobre variables relevantes de los tres sectores se presenta en el cuadro siguiente:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A NIVEL DE SECTOR
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero			
a) Producción	52.3	52.5	0.2
b) Utilización de planta y equipo	52.3	52.5	0.2
c) Demanda nacional de sus productos	53.7	53.2	-0.6
d) Exportaciones	53.0	52.3	-0.6
e) Personal ocupado	50.1	51.0	0.9
f) Inversión en planta y equipo	58.0	53.3	-4.7
g) Inventarios de productos terminados	49.5	50.5	1.0
h) Precios de venta	53.4	55.0	1.7
i) Precios de insumos	55.6	55.2	-0.5
Expectativas Empresariales del Sector Construcción			
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	56.0	58.1	2.1
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	54.2	57.2	2.9
c) Total de contratos y subcontratos	54.7	55.7	1.0
d) Personal ocupado	51.1	53.2	2.1
Expectativas Empresariales del Sector Comercio			
a) Ventas netas	63.8	62.4	-1.4
b) Ingresos por consignación y/o comisión	60.6	60.8	0.3
c) Compras netas	56.6	57.4	0.7
d) Inventario de mercancías	52.1	54.8	2.7
e) Personal Ocupado	58.4	58.5	0.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

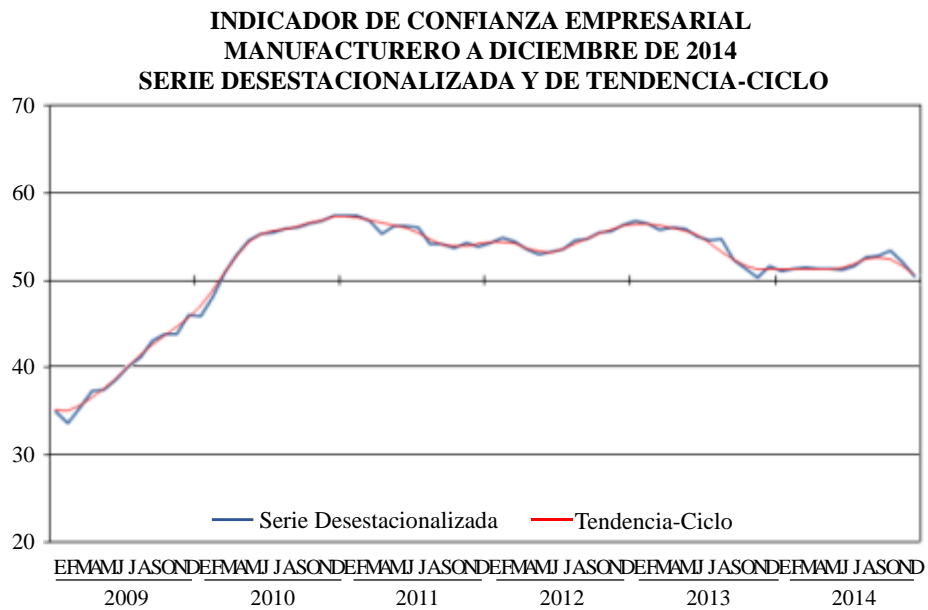
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/expectativas.pdf>

Indicador de Confianza Empresarial durante diciembre de 2014 (INEGI)

El 8 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los Indicadores de Confianza Empresarial (ICE) que están constituidos por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación económica que se presenta en el país y en sus empresas, así como sus expectativas para el futuro. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) Manufacturero se ubicó en 50.4 puntos en diciembre de 2014, cifra que significó un descenso de 1.58 puntos respecto a la del mes inmediato anterior, de 52 puntos, según cifras desestacionalizadas. Con este dato el Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 58 meses consecutivos.



FUENTE: INEGI.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento mensual del Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero y sus componentes al último mes de 2014.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO
Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Noviembre de 2014	Diciembre de 2014	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	52.0	50.4	-1.58	58 por arriba
a) Momento adecuado para invertir	44.6	43.2	-1.37	85 por debajo
b) Situación económica presente del país	47.8	45.3	-2.57	16 por debajo
c) Situación económica futura del país ^{2/}	53.6	51.5	-2.16	66 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	54.0	52.7	-1.29	58 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	59.7	58.8	-0.85	132 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

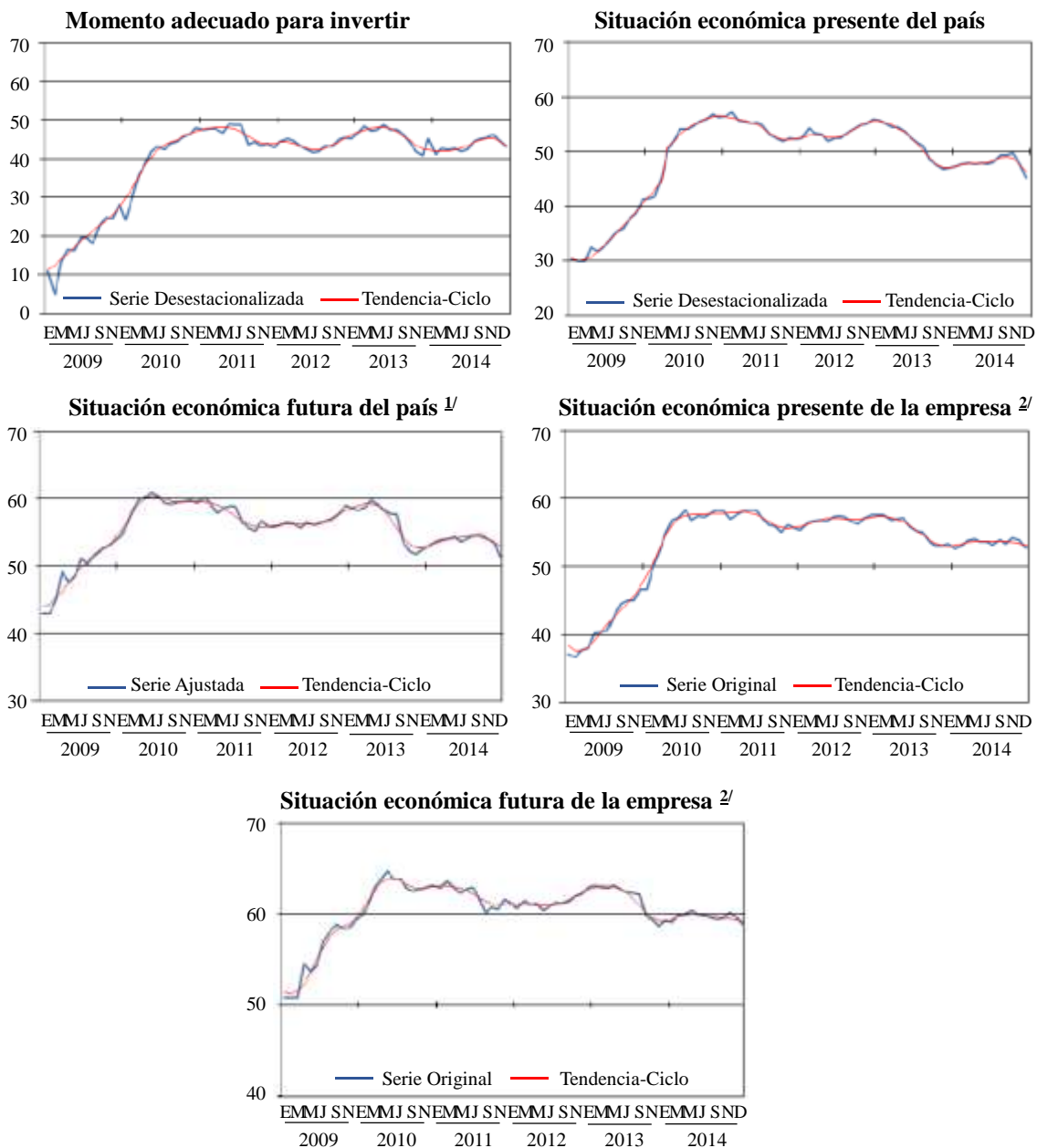
^{2/} Componente ajustado por el efecto de semana santa.

^{3/} Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes presentan la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero:

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA
EMPRESARIAL MANUFACTURERO A DICIEMBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



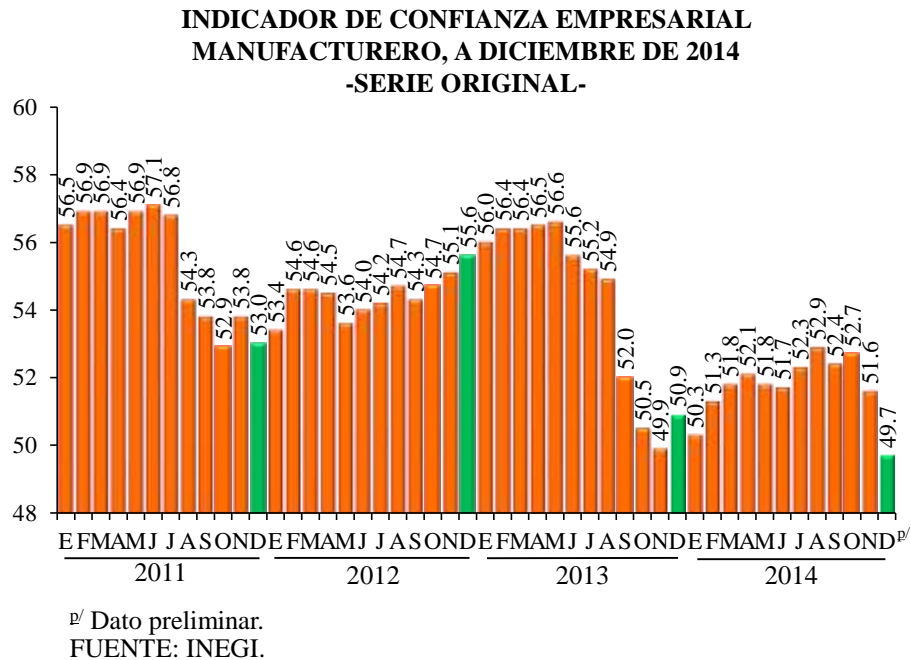
^{1/} Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por semana santa.

^{2/} Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

En el comparativo anual, el Indicador de Confianza Empresarial mostró el siguiente comportamiento a nivel de sector.

El ICE Manufacturero se ubicó en 49.7 puntos durante diciembre de 2014, dato que reflejó una reducción de 1.2 puntos respecto al de igual mes de 2013, cuando fue de 50.9 puntos.



La variación anual del ICE Manufacturero resultó de disminuciones en los cinco componentes que lo integran.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
MANUFACTURERO
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	50.9	49.7	-1.2
a) Momento adecuado para invertir	42.3	40.3	-1.9
b) Situación económica presente del país	46.8	45.0	-1.8
c) Situación económica futura del país	52.5	51.5	-1.0
d) Situación económica presente de la empresa	53.4	52.7	-0.7
e) Situación económica futura de la empresa	59.3	58.8	-0.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Por grupos de subsectores de actividad manufacturera, durante diciembre de 2014 el ICE registró caídas anuales en cinco de los siete grupos que lo conforman.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO POR
GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD
CIFRAS ORIGINALES**

Grupos	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	50.9	49.7	-1.2
Alimentos, bebidas y tabaco	49.7	49.2	-0.4
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	52.2	50.1	-2.1
Minerales no metálicos y metálicas básicas	49.8	51.6	1.8
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	48.7	48.5	-0.2
Equipo de transporte	55.4	51.7	-3.7
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	49.1	50.1	1.0
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	45.4	42.7	-2.7

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

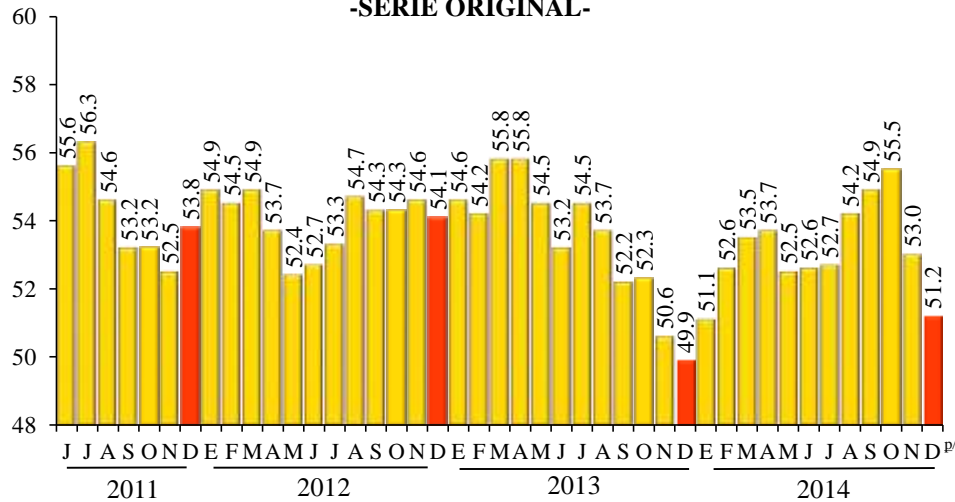
p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El ICE de la Construcción, que muestra el nivel de confianza de los empresarios de dicho sector sobre la situación económica presente y futura del país y de sus

empresas se estableció en 51.2 puntos en diciembre pasado, dato mayor en 1.3 puntos respecto al de igual mes de 2013, cuando se ubicó en 49.9 puntos.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
DE LA CONSTRUCCIÓN, A DICIEMBRE DE 2014
-SERIE ORIGINAL-**



p/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

El crecimiento anual del ICE de la Construcción fue reflejo de avances en cuatro de sus cinco componentes, véase cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA
CONSTRUCCIÓN
CIFRAS ORIGINALES**

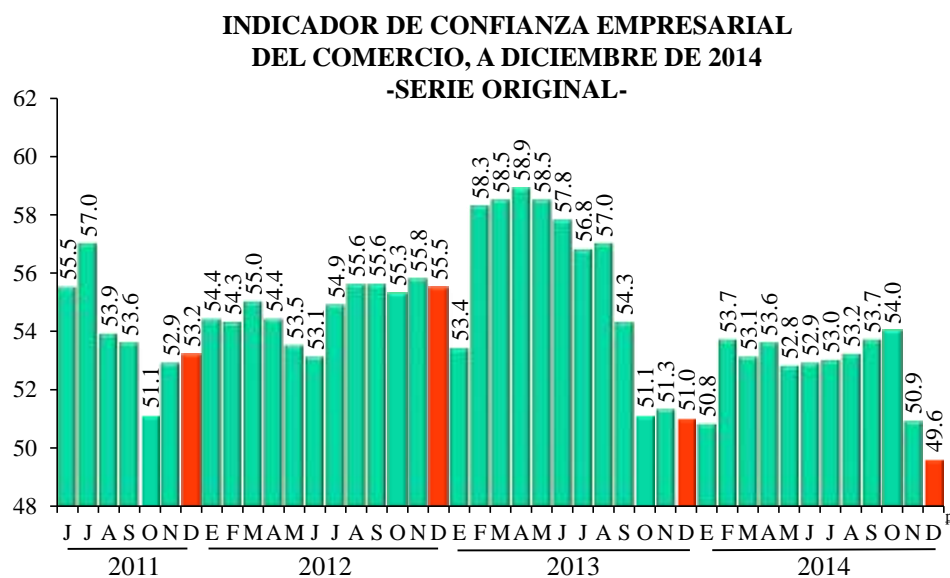
Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	49.9	51.2	1.3
a) Momento adecuado para invertir	29.6	31.2	1.6
b) Situación económica presente del país	42.3	44.7	2.4
c) Situación económica futura del país	61.1	62.3	1.2
d) Situación económica presente de la empresa	47.6	52.7	5.2
e) Situación económica futura de la empresa	68.9	65.1	-3.8

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

El Indicador de Confianza Empresarial del Comercio presentó una disminución anual de 1.4 puntos, al pasar de 51 puntos en diciembre de 2013 a 49.6 puntos en el último mes de 2014.



p/ Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

Este comportamiento se derivó de la reducción en uno de los componentes que lo integran, otro no presentó variación y los tres restantes registraron incremento, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DEL
COMERCIO
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial del Comercio	51.0	49.6	-1.4
a) Momento adecuado para invertir	30.3	31.5	1.2
b) Situación económica presente del país	46.9	38.4	-8.4
c) Situación económica futura del país	58.5	58.8	0.2
d) Situación económica presente de la empresa	54.4	54.6	0.1
e) Situación económica futura de la empresa	64.7	64.7	0.0

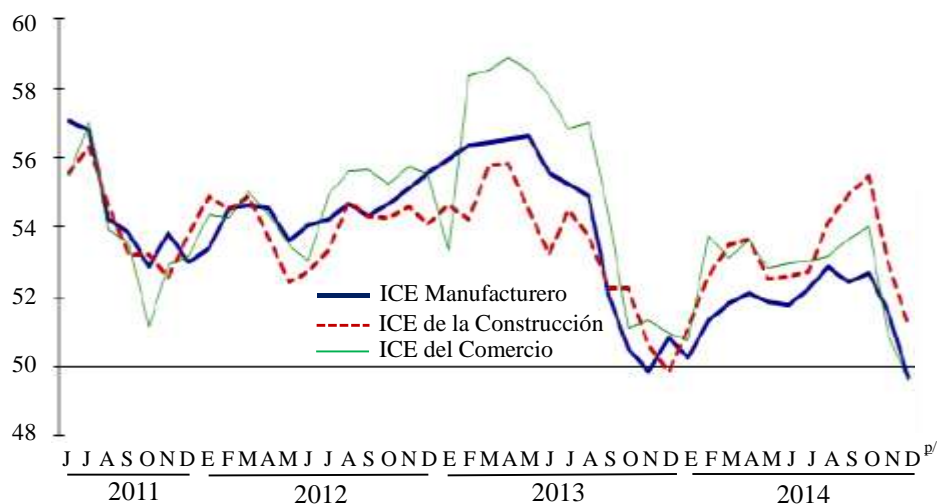
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los Indicadores de Confianza en los tres sectores de actividad.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
POR SECTOR, A DICIEMBRE DE 2014**
-SERIE ORIGINAL-



^{p/} Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

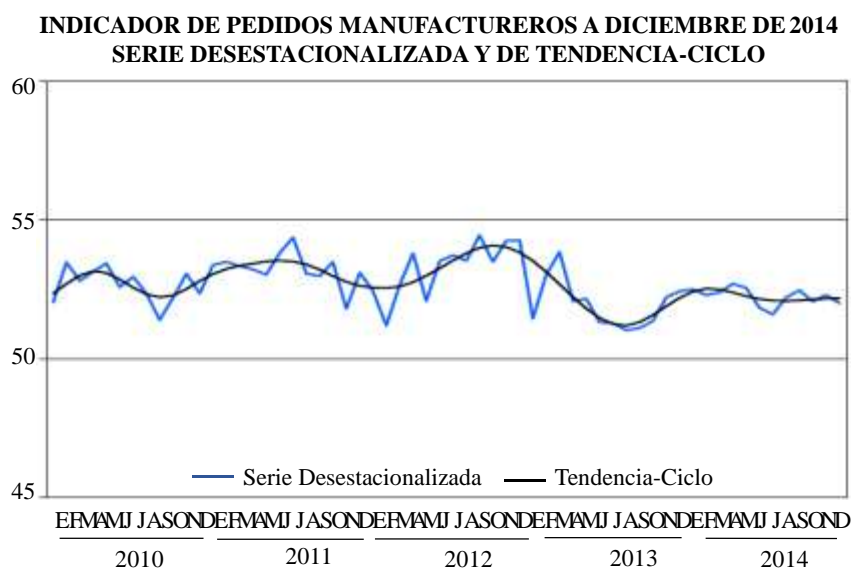
Indicador de Pedidos Manufactureros durante diciembre de 2014 (INEGI)

El 8 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del último mes de 2014. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de

pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En diciembre de 2014, el IPM presentó una reducción mensual desestacionalizada de 0.30 puntos, al ubicarse en 52 puntos. Con este resultado, dicho indicador acumula 64 meses consecutivos situándose por encima del umbral de 50 puntos.



FUENTE: INEGI.

En términos desestacionalizados, en diciembre de 2014, el componente del IPM referido al volumen esperado de pedidos registró una disminución mensual de 0.15 puntos, el del volumen esperado de la producción retrocedió 1.41 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado aumentó 0.10 puntos, el de la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores se incrementó 0.95 puntos y el de inventarios de insumos avanzó 0.61 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Noviembre de 2014	Diciembre de 2014	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufacturetos	52.3	52.0	-0.30	64 por arriba
a) Pedidos	54.6	54.4	-0.15	66 por arriba
b) Producción	55.1	53.7	-1.41	60 por arriba
c) Personal ocupado	51.7	51.8	0.10	62 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	45.1	46.0	0.95	26 por debajo
e) Inventarios de insumos	52.1	52.7	0.61	16 por arriba

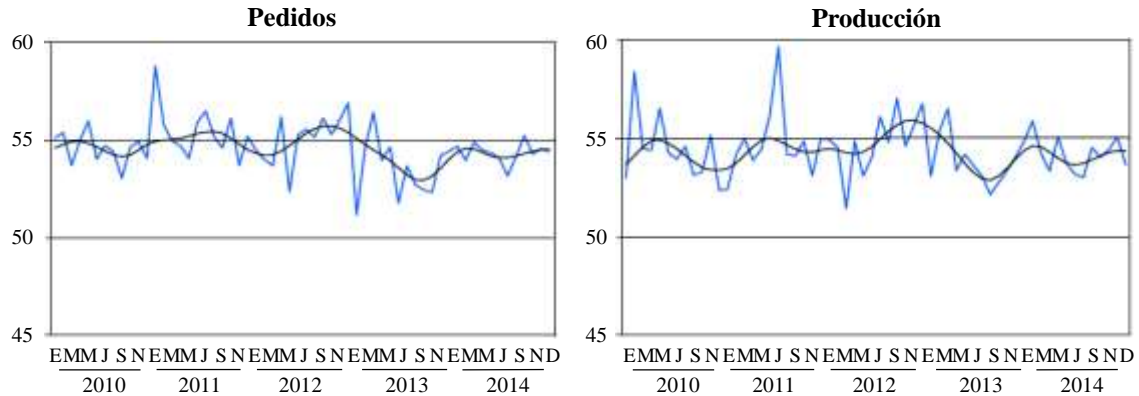
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

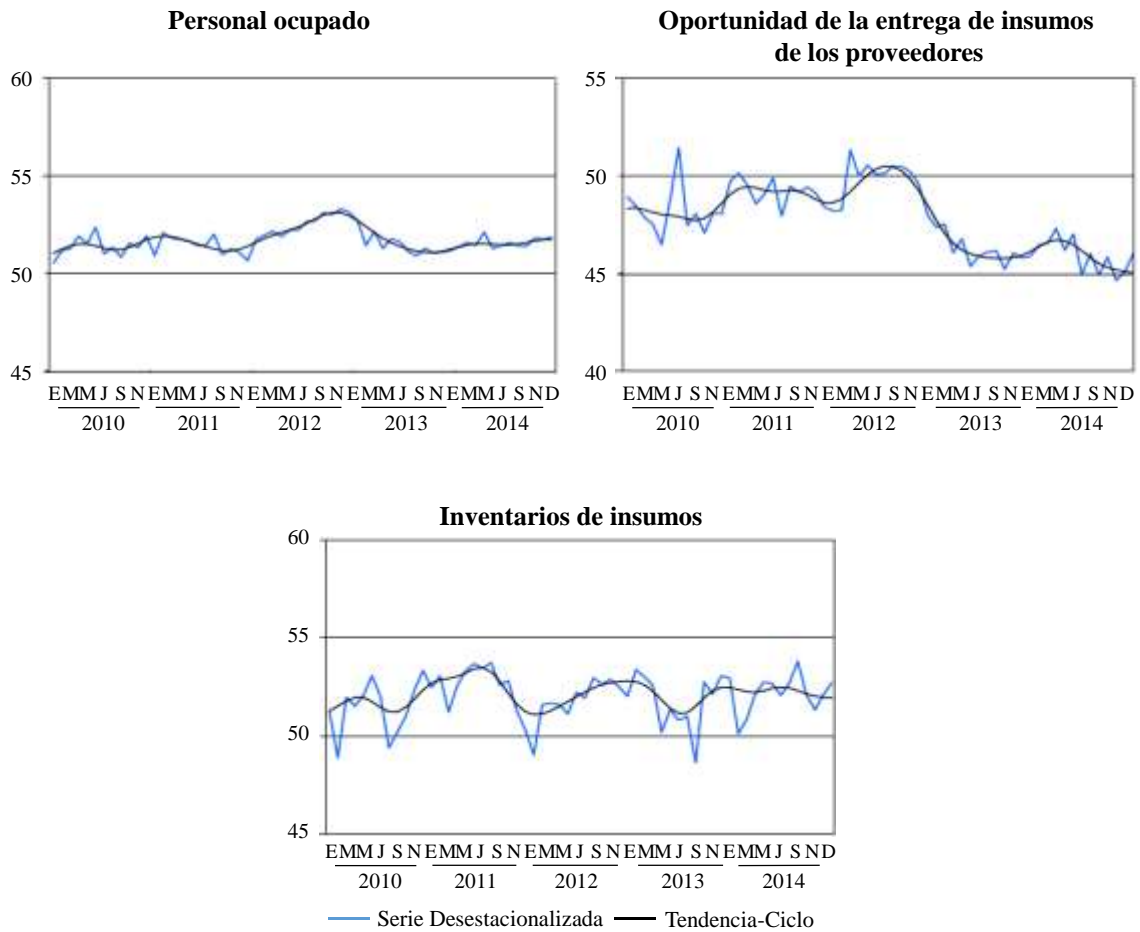
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

Las siguientes gráficas muestran la evolución en los últimos años de las series desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros:

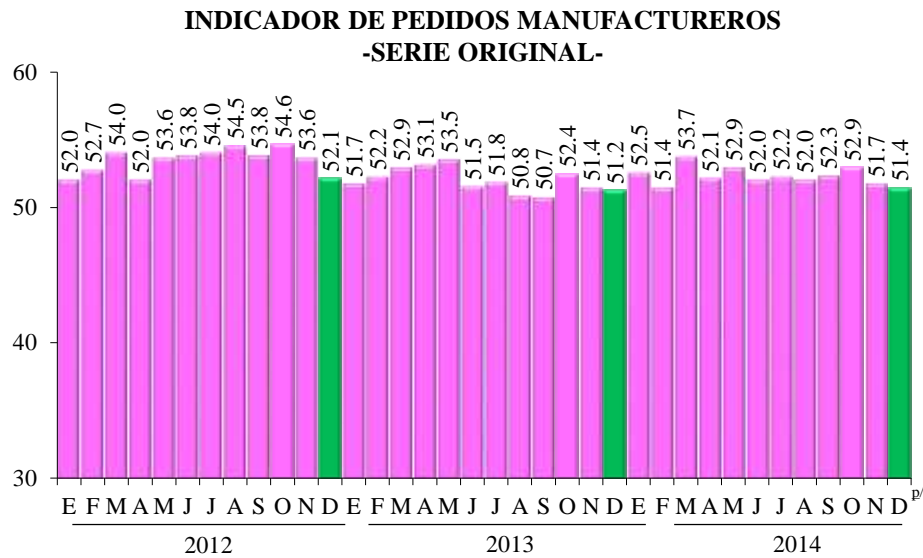
**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS
MANUFACTUREROS A DICIEMBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**





FUENTE: INEGI.

Con datos originales, en el décimo segundo mes de 2014, el Indicador de Pedidos Manufactureros se ubicó en 51.4 puntos, lo que implicó un crecimiento de 0.1 puntos con relación al nivel observado en el mismo mes de 2013.



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

En diciembre de 2014, dos de los cinco componentes que integran el IPM presentaron alzas anuales en sus series originales, en tanto que los otros tres subíndices restantes mostraron reducciones respecto a los niveles alcanzados durante el último mes de 2013.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	51.2	51.4	0.1
a) Pedidos	52.8	53.1	0.3
b) Producción	52.6	52.5	-0.1
c) Personal ocupado	50.3	51.0	0.8
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	46.4	46.0	-0.3
e) Inventarios de insumos	52.4	52.2	-0.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

En su clasificación por grupos de subsectores de actividad económica, durante el último mes de 2014 el Indicador de Pedidos Manufactureros referido al agregado de Alimentos, bebidas y tabaco registró un incremento anual de 0.6 puntos con datos originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule reportó una disminución de 1.6 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas aumentó 0.6 punto; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos creció 1.9 puntos; el de Equipo de transporte mostró una caída de 0.2 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles avanzó 0.1 puntos, y el correspondiente a Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras presentó una alza de 1.2 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Diciembre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	51.2	51.4	0.1
Alimentos, bebidas y tabaco	52.6	53.2	0.6
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	51.9	50.3	-1.6
Minerales no metálicos y metálicas básicas	51.5	52.1	0.6
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	49.2	51.1	1.9
Equipo de transporte	51.7	51.5	-0.2
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	49.3	49.4	0.1
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	48.3	49.5	1.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

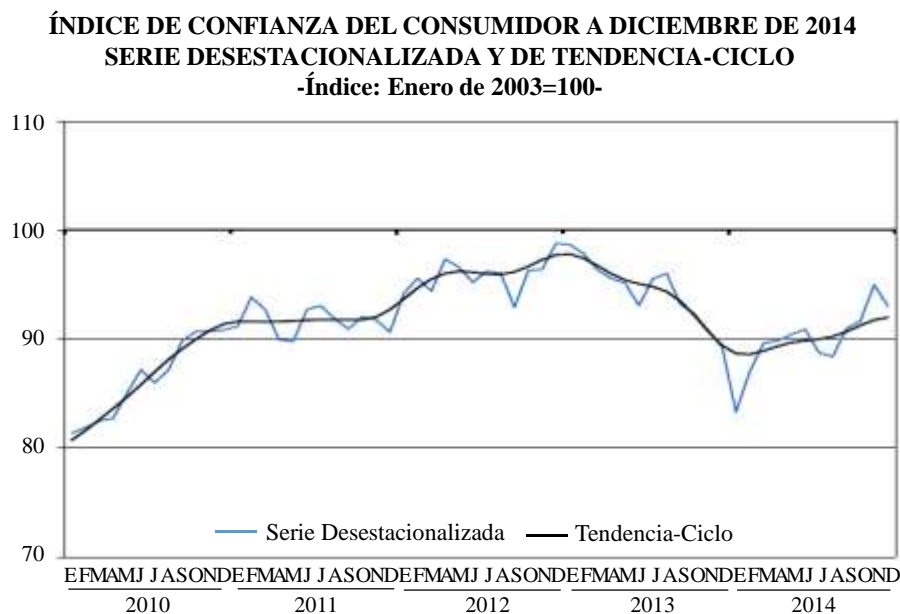
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>

Índice de Confianza del Consumidor durante diciembre de 2014 (INEGI)

El 9 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Índice de Confianza del Consumidor (ICC)” de diciembre, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futuras del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

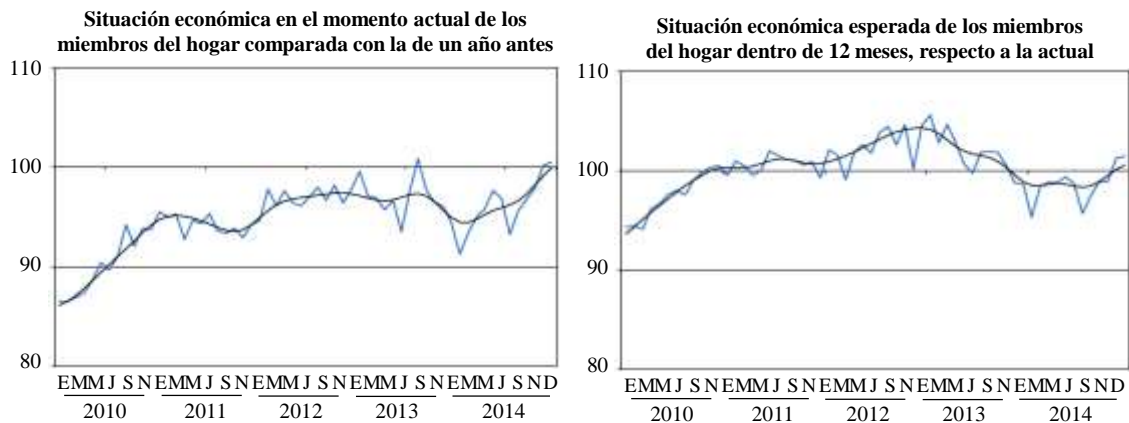
Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras desestacionalizadas

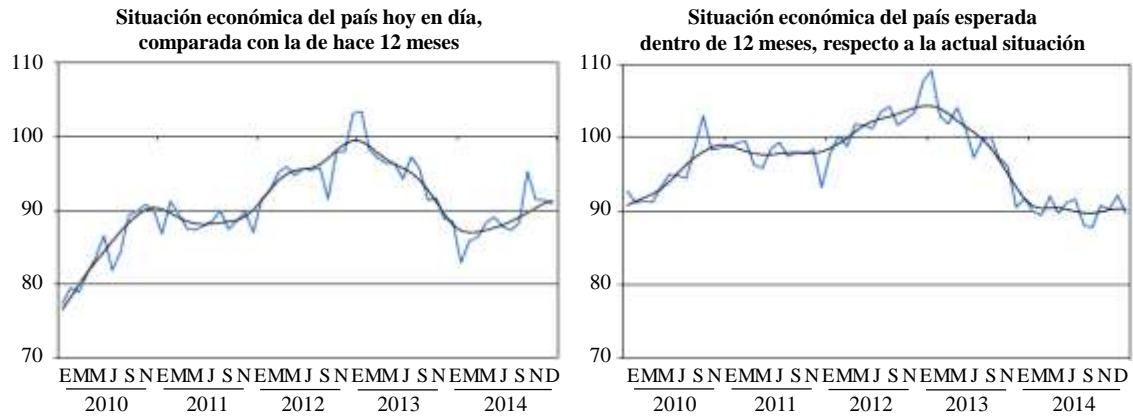
En diciembre de 2014, el ICC presentó una caída mensual desestacionalizada de 2.07 por ciento.



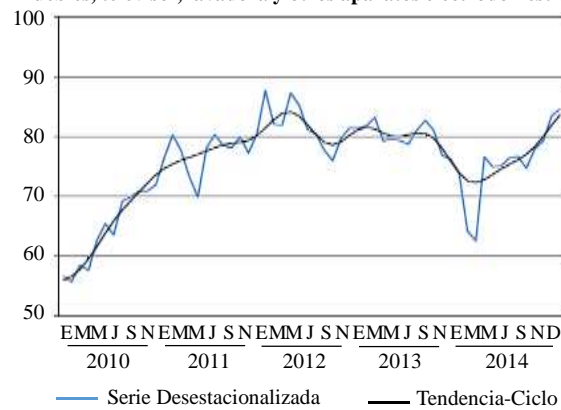
Con cifras desestacionalizadas, en diciembre de 2014, el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, mostró un avance mensual de 0.40%. Por su parte, el componente que mide la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, aomentó 0.18% a tasa mensual. El que hace mención de la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses observó una reducción de 0.61% con relación al nivel reportado en noviembre pasado. El rubro que capta las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual registro una disminución de 2.65%. Por último, el indicador que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, se incrementó 1.29% a tasa mensual.

**COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A DICIEMBRE DE 2014
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices: Base enero de 2003=100-**





Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como: muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos

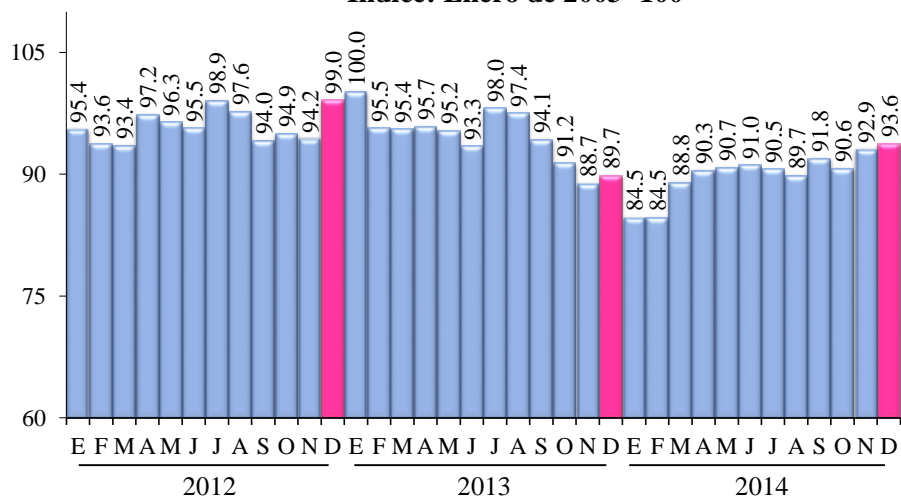


FUENTE: INEGI y Banxico.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se ubicó en 93.6 puntos durante diciembre de 2014 (enero de 2003=100). Este nivel significó un aumento de 4.3% respecto a la cifra observada en igual mes de 2013.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A DICIEMBRE DE 2014
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
-Índices: enero de 2003=100-

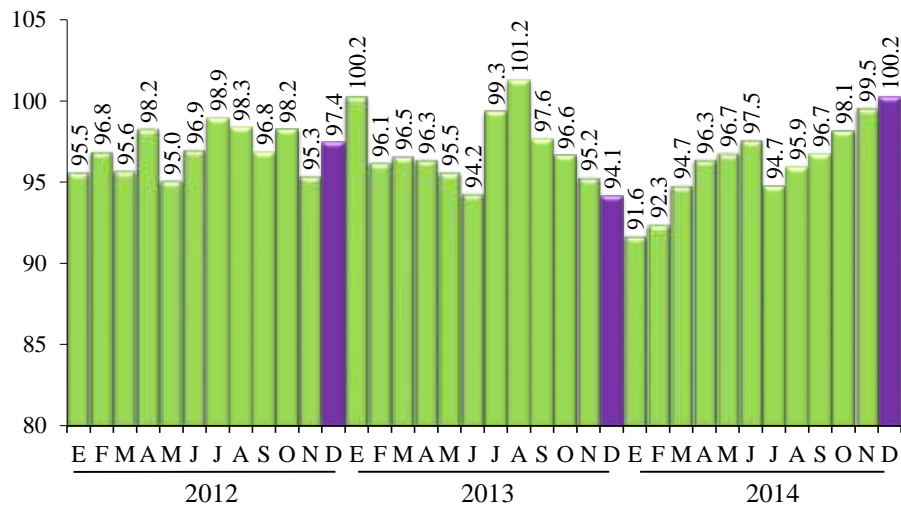
	2013	2014											
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	89.7	84.5	84.5	88.8	90.3	90.7	91.0	90.5	89.7	91.8	90.6	92.9	93.6
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	94.1	91.6	92.3	94.7	96.3	96.7	97.5	94.7	95.9	96.7	98.1	99.5	100.2
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	98.4	95.3	97.4	99.3	98.5	98.3	97.9	97.3	98.6	99.4	98.5	101.3	101.3
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	88.2	83.1	85.4	86.4	88.0	89.3	89.5	90.9	90.8	93.2	90.9	88.0	89.6
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.	91.8	88.4	87.4	90.6	91.8	91.5	93.3	90.1	89.6	92.3	88.2	90.0	89.5
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	75.9	63.9	60.0	73.0	76.8	77.8	76.7	79.6	73.7	77.6	77.1	85.5	87.1

FUENTE: INEGI.

En particular, el comportamiento de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor durante el último mes de 2014 fue el siguiente:

- a) El componente que reporta la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual, con relación a la que tenían hace doce meses, alcanzó en diciembre de 2014 un nivel de 100.2 puntos, cifra que implicó un crecimiento anual de 6.5 por ciento.

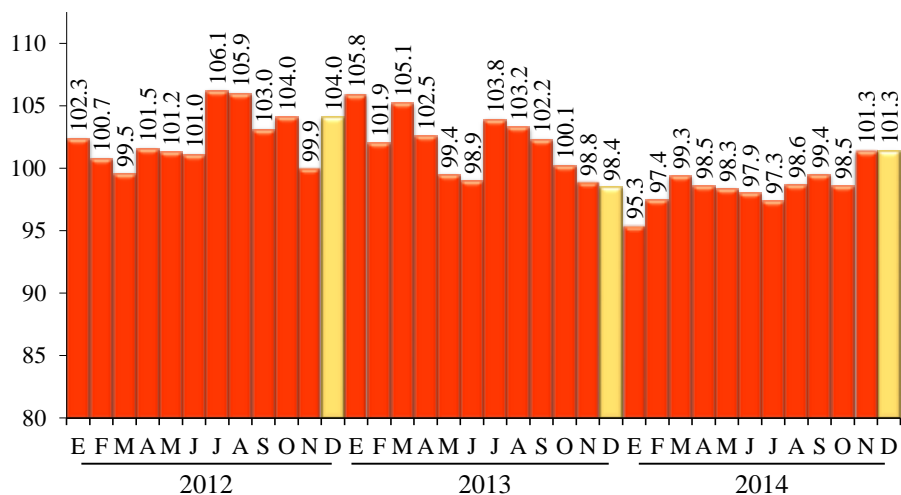
**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA CON
LA QUE TENÍAN HACE 12 MESES**
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- b) En el último mes del año recién concluido, el indicador que mide la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, mostró un avance a tasa anual de 3%, al colocarse en 101.3 puntos.

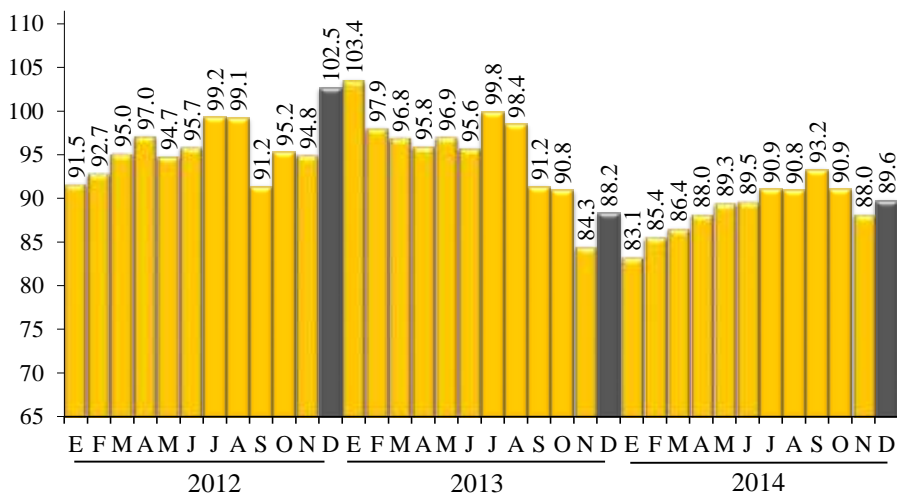
**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR
RESPECTO DE LA ACTUAL
-Índice: Enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) El componente que registra la situación económica del país hoy en día, comparada con la que prevaleció hace doce meses, se ubicó en diciembre de 2014 en 89.6 puntos. Dicho nivel significó un aumento anual de 1.6 por ciento.

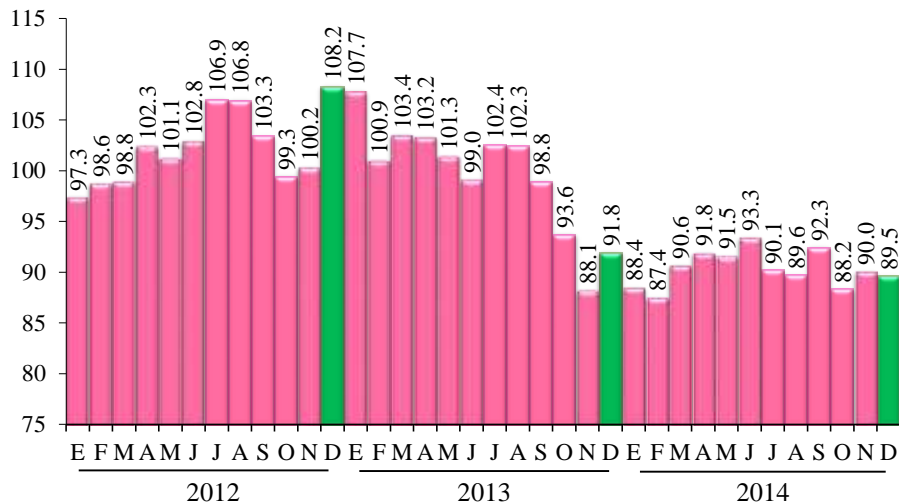
**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES
-Índice: Enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) En el mes de referencia, el indicador que capta la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, presentó una caída anual de 2.5%, al situarse en un nivel de 89.5 puntos.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE
12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN**
-Índice: Enero de 2003=100-

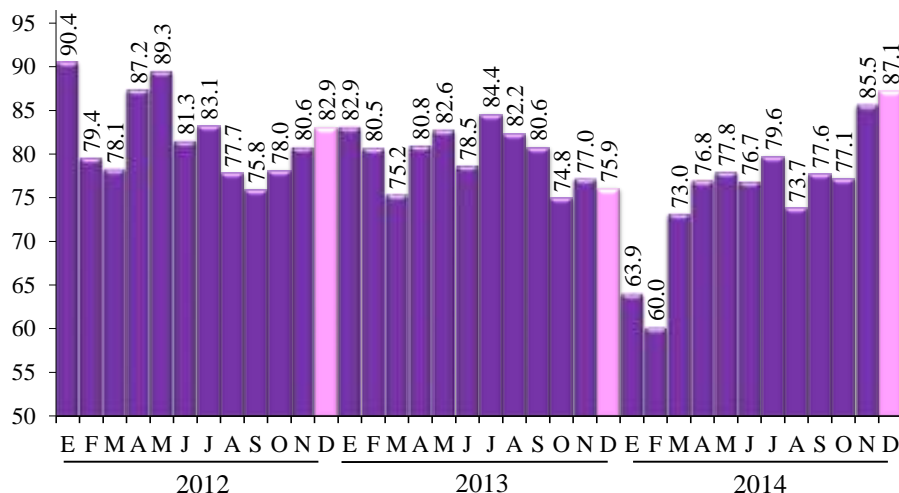


FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Por último, el rubro que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, se ubicó en diciembre del año pasado en 87.1 puntos, nivel que implicó un incremento de 14.8% sobre los 75.9 puntos que había mostrado en diciembre de 2013.

POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y OTROS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS

-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

Reunión con el Consejo Coordinador Empresarial (Presidencia de la República)

El 5 de diciembre de 2014, la Presidencia de la República comunicó que el Primer Mandatario se reunió con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). En seguida se presentan los detalles del evento.

El Presidente de la República se reunió en la Residencia Oficial de Los Pinos con los integrantes del CCE, encabezados por su Presidente, con quienes sostuvo un diálogo interactivo acerca de diversos temas económicos y de interés nacional. Ante ellos afirmó que el Gobierno de la República mantiene firme el rumbo de lo que comprometió ante todos los mexicanos antes de llegar a la Presidencia de la República.

Dijo que “no habremos de apartarnos, y aquí lo reafirmo, del proyecto de Nación que he propuesto y que ha tenido el respaldo mayoritario de los mexicanos. Sin duda, no podemos ser ajenos a hechos de coyuntura que nos hacen repensar, replantear, corregir, pero no desviarnos de la ruta trazada la que, tenemos firme convicción, permitirá que al país le vaya mejor y que se abran mayores oportunidades para el empleo y desarrollo de los mexicanos”.

Explicó que las prioridades que tiene hoy el Gobierno de la República son:

Primera. Asegurar la vigencia del Estado de derecho, ante las vulnerabilidades, ante las deficiencias, y hacer converger el esfuerzo de sociedad y de los gobiernos para que sea plena la vigencia del Estado de derecho.

En ese punto, aseveró que “no es una ruta fácil ni tampoco habrá de ocurrir de la noche a la mañana”, por lo que, agregó, “lo importante es que de manera comprometida demos pasos para alcanzar día a día, de mejor manera, este objetivo que la sociedad entera demanda y quiere: Vivir en un estado pleno de derecho”.

Segunda. Es compromiso claro del Gobierno de la República que habremos de mantener la estabilidad macroeconómica. Ésta, que tantos sacrificios le ha llevado a la sociedad mexicana alcanzar y lograr.

Aseveró que “ésta no la vamos a alterar. No habremos de asumir decisiones irresponsables que vayan a vulnerar esta fortaleza que tiene hoy nuestro país. Por eso, reafirmo que el Gobierno de la República mantendrá finanzas públicas sanas, un manejo responsable de las finanzas públicas y cuidará y mantendrá la estabilidad macroeconómica de nuestro país”.

Tercera. Asegurar que las reformas estructurales que se han alcanzado se pongan en acción. “Ya iniciamos este trabajo. No estamos partiendo de cero, pero tampoco nos

vamos a desviar o nos vamos a distraer. Vamos a mantenernos firmes en el propósito de asegurar la debida instrumentación de las reformas alcanzadas”, afirmó.

Subrayó que “al Estado corresponde darle plena vigencia al Estado de derecho, de hacer respetar los derechos de todos, de ser éste un Gobierno abierto a la crítica, abierto a escuchar opiniones diferentes a las que tiene el Gobierno, respetuosos de la manifestación pública, como una garantía que da nuestra Constitución a todos los mexicanos, pero también el deber que tiene el Estado Mexicano de hacer o de velar por el respeto a las garantías de todos los mexicanos”.

Ratificó que “es compromiso del Estado mexicano, del Gobierno de la República, al que asumo personalmente encabezando este esfuerzo, de hacer nuestra parte y de cumplir nuestra responsabilidad en las áreas que son atribución del Gobierno de la República para mantener la plena vigencia del Estado de Derecho, el libre tránsito y salvaguardar la seguridad y la integridad de todos los mexicanos”.

Explicó además que este compromiso “también conlleva la concurrencia de responsabilidades de otros órdenes de Gobierno. No por ello rehúye el Gobierno de la República su responsabilidad; al contrario, la asume plenamente, pero también demanda que otros órdenes de Gobierno hagan y asuman su responsabilidad ante hechos como éstos o, más bien, en hacer respetar el Estado de Derecho y la libre manifestación de ideas”.

Instruyó a los Secretarios de Hacienda, de Economía y del Trabajo a que se reúnan con el CCE para analizar acciones que en el corto plazo puedan darle un mayor impulso a la dinámica de la economía, y que puedan darle un mayor empuje al crecimiento económico de México.

A los integrantes del CCE, el Presidente de México les ofreció la posibilidad de revisar, sin quebrantar, o sin alterar la estabilidad económica, de que eventualmente se puede reducir la carga fiscal que tienen las empresas, para que puedan generar más empleo.

Agradeció el apoyo y respaldo al empeño y esfuerzo del Gobierno, porque, aseveró, “está claro que ustedes, como empresarios, y el Gobierno de la República tenemos, en muchos aspectos, una visión compartida, pero claramente un mismo propósito, un mismo objetivo, una misma meta, que es: que a México le vaya bien, que México sea país que depare a los mexicanos mayores oportunidades, que haya mayor desarrollo, que haya más progreso, que haya mayor crecimiento económico, que haya mayor seguridad, y que sea el espacio idóneo para que ustedes y sus hijos, encuentren realización plena a sus esfuerzos individuales”.

Diversas intervenciones:

1. En el proyecto de mover y transformar a México, el Presidente de la República tiene en los empresarios un aliado seguro

Antes, el Presidente del CCE dijo al Presidente de México que en los empresarios, “su Gobierno tiene un aliado seguro en el gran proyecto de mover y transformar al país”, y afirmó que creen en México y seguirán invirtiendo para detonar su enorme potencial.

Afirmó que los problemas y desafíos que han surgido en estos meses, y que han mermado la confianza y la cohesión social, “no deben paralizarnos o dividirnos, sino alentarnos a reforzar el compromiso para construir ese México mejor”.

Consideró que “tienen que ser el acicate para redoblar el paso en los pendientes y dar respuestas a las demandas más urgentes y relevantes en la sociedad, así como para incorporar y robustecer la agenda de prioridades”.

Por eso, expresó, “refrendamos el respaldo a la decisión del Presidente y su Gobierno de ir hacia delante, con reformas y acciones para avanzar en materia de seguridad pública y legalidad”.

Destacó que en el eje de fortalecimiento de las instituciones de la democracia, la legalidad y la seguridad pública, los empresarios se han sumado al llamado para que se contemple un período extraordinario en el Congreso de la Unión, a fin de analizar, enriquecer y desahogar la agenda propuesta la semana pasada.

Convocó a afrontar la coyuntura generando mayores niveles de confianza, con decisión y consistencia; la polarización social, con diálogo y acuerdos sobre las coincidencias, así como con la aplicación de la ley para quienes la quebrantan, con absoluto respeto al Estado de derecho y a la Constitución.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/el-gobierno-de-la-republica-mantiene-firme-el-rumbo-en-el-proyecto-de-nacion-que-permitira-que-le-vaya-bien-a-mexico-e-pn/>

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Diciembre/07-12-14/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC137%20-%20Reuni%C3%B3n%20Presidencia.pdf

Acuerdos Iniciativa privada-Gobierno de la República (CCE)

El 7 de diciembre de 2014, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo empresarial. A continuación se presentan los detalles.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“El pasado 5 de diciembre, el sector empresarial, representado por el pleno del Consejo Coordinador Empresarial y los principales organismos, asociaciones y cámaras del país,

sostuvo una importante reunión con el Presidente de la República, para reflexionar sobre los principales retos de 2015 y fijar las prioridades de la agenda común.

Refrendamos nuestro reconocimiento por la apertura y voluntad que hemos encontrado en el Presidente Enrique Peña Nieto y en las secretarías y diversas dependencias del Gobierno y la Administración Pública Federal, para hacer equipo en proyectos conjuntos en favor de las empresas, sus trabajadores, y por México.

Expresamos nuestro respaldo al Presidente, en el proyecto de mover y transformar al país, sobre la base de la Agenda por México, que suscribimos en junio de 2012 y que a la fecha acumula 51% de adelanto, lo cual incluye el logro de las grandes reformas que se han aprobado en estos primeros dos años del sexenio.

Nuestro compromiso con los acuerdos y objetivos que entonces fijamos, no han variado. El sector empresarial mexicano cree en el país, y seguirá invirtiendo para detonar su enorme potencial.

Existe sintonía entre los empresarios y el Gobierno en la visión de que estamos en una nueva fase, con una coyuntura distinta y retos emergentes, pero que el proyecto de nación trazado es el mismo y está en marcha, con la capacidad de unir a los mexicanos en torno a lo esencial, por encima de las diferencias que puedan separarnos. Ese es el cometido trascendente de las reformas estructurales.

La posición que compartimos al Presidente sobre los problemas y desafíos que han surgido en estos meses, que han mermado la confianza y la cohesión social, es que éstos no deben paralizarnos o dividirnos, sino alentarnos a reforzar el compromiso para construir ese México mejor.

Por eso refrendamos el respaldo a la decisión del Presidente y su Gobierno de ir hacia delante, con reformas y acciones para avanzar en materia de seguridad pública y

legalidad. Apoyaremos el procesamiento del paquete de 10 acciones anunciado, junto con las medidas de índole económica que se integraron, y complementaremos con propuestas y acciones concretas.

Las prioridades y los objetivos que tenemos, como sector, para el próximo año, son muy claras, y en la reunión con el Presidente, fue manifiesta la coincidencia en dichas prioridades:

En **materia económica**, confirmamos que la compleja implementación de las reformas avanza a buen paso. Nuestra solicitud al Gobierno es que reforcemos institucional y operativamente los espacios de interlocución y planeación que hemos creado en estos años, como el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento y el Comité Nacional de Productividad, para aprovecharlos a fondo en este sentido.

Lo que queremos hacer, como prioridad para lo que resta del año y en 2015, es trabajar en equipo para que México cuente con perspectivas más alentadoras de corto plazo.

El gran proyecto reformador requiere de un mayor dinamismo en el aquí y ahora. Tenemos que abonar a la confianza, ayudar a que se aceleren y multipliquen las inversiones, activar los motores del mercado interno y el consumo, mejorando las expectativas de familias y empresas.

El Presidente manifestó su voluntad de revisar y construir propuestas de manera conjunta, con ese carácter de urgencia. El objetivo es tener lista, lo antes posible, una estrategia puntual para acelerar la reactivación económica.

Coincidimos plenamente en la visión de analizar, consensuar y lanzar políticas públicas y medidas fiscales que incidan en favor del crecimiento y la creación de más y mejores empleos; acciones que generen efectos positivos en lo inmediato, fomentando el

consumo, el mercado interno y el binomio ahorro-inversión, siempre cuidando el equilibrio en las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica.

Planteamos revisar límites a la deducción en intereses por créditos hipotecarios, reducir la tasa de retención al ahorro y permitir la deducibilidad al 100% de las aportaciones a fondos de pensiones.

A fin de incentivar la inversión, deducción inmediata, sobre todo en compras de maquinaria y equipo y formación de activo fijo. Para estimular el empleo, sería conveniente permitir la deducción indirecta del ISR en el tramo de salarios exentos.

En infraestructura, urge aprobar las reformas y adiciones a la Ley de Obras Públicas, y con ello como base, adelantar o acelerar los procesos de licitación. En este sentido, recomendamos crear un grupo de trabajo con el Ejecutivo Federal para potencializar proyectos en el régimen de APPs.

Para aumentar la recaudación sobre bases sanas, es necesario crecer más y con mayor rapidez. Ante la eventual reducción de los ingresos presupuestarios por la baja en el precio del petróleo, esa es la fórmula idónea para lograr mayor crecimiento y enfrentar con más seguridad la volatilidad en el escenario internacional. Desde luego, junto con alternativas de ahorro en el gasto público, en rubros no prioritarios, o que no impulsen el crecimiento económico, ni ayuden al mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos.

Estamos a buen tiempo de revisar los temas más sensibles que se han presentado para la economía.

En el eje de fortalecimiento de las instituciones de la democracia, la legalidad y la seguridad pública, estamos impulsando una agenda amplia, sobre la que hemos cerrado

filas como sector. En la reunión presidencial hicimos hincapié en las prioridades que tenemos en este apartado, y sobre todo, compromisos muy puntuales.

Hay que asegurar que el sistema nacional contra la corrupción y la impunidad tenga capacidad real de detección, prevención y sanción, para lo cual, es indispensable una autonomía real, que se deba y responda a los ciudadanos, y no a los partidos o a funcionarios y entidades, que serán los sujetos de regulación.

En este reto, nuestro sector cumplirá con la parte que le corresponde. Cerramos filas contra la corrupción y la impunidad. Por eso estamos desarrollando un Código de Mejores Prácticas de Ética e Integridad Empresarial.

Estamos de acuerdo en que las empresas y/o sus empleados que se involucren en actos ilegales, deben ser sancionados con igual rigor que el que se imponga para funcionarios públicos.

Por otro lado, limpiar y profesionalizar a las policías e instancias de procuración e impartición de justicia es prioridad de seguridad nacional. Vamos adelante en este desafío. La acción a nivel municipal, el eslabón más débil del Estado mexicano, es urgente y exige del respaldo de todos. Hay que fomentar su fortalecimiento integral.

Para nosotros, la coyuntura nacional exige generar mayores niveles de confianza, con decisión y consistencia; enfrentar la polarización social, con diálogo y acuerdos sobre las coincidencias, así como con la aplicación de la ley para quienes la quebrantan; con absoluto respeto al Estado de derecho y a nuestra Constitución.

Siempre que el Gobierno y las instituciones de Seguridad y Justicia actúen conforme a derecho contra grupos minoritarios violentos y delictivos, tendrán el respaldo total del sector empresarial. Este es un compromiso.

2015 se presenta como un año de grandes retos y oportunidades.

Será el año del gran despegue, en función de que seamos eficientes en la implementación de las reformas. En la medida en que demos fuerza al proyecto de mediano y largo plazo, con mayor crecimiento en lo inmediato. En tanto seamos puntuales con el desafío histórico de consolidar las instituciones de la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho.

En este camino, el de la Agenda por México, los empresarios cerramos filas por la nación. Estamos del lado de los mexicanos que creen y trabajan, por una auténtica renovación de la esperanza y la voluntad nacional.

México cuenta con sus empresarios, y sus empresarios con México”.

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Diciembre/07-12-14/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC137%20-%20Reuni%C3%B3n%20Presidencia.pdf

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/el-gobierno-de-la-republica-mantiene-firme-el-rumbo-en-el-proyecto-de-nacion-que-permitira-que-le-vaya-bien-a-mexico-epn/>

Actualización de la medición de la economía informal 2003-2013 (INEGI)

El 16 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados sobre la “Medición de la Economía Informal 2013. Preliminar, Base 2008”, la cual tienen por objetivo actualizar la medición del valor agregado bruto de la economía informal para conocer tanto su comportamiento como su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) del país. La información incluye resultados sobre el número de puestos de trabajo en condiciones de informalidad. A continuación se presentan los detalles.

Introducción

El INEGI presenta los resultados sobre la “Medición de la Economía Informal 2013. Preliminar, Base 2008”, rigiéndose por los lineamientos internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 de Naciones Unidas, el manual de la Medición de la Informalidad de la Organización Internacional del Trabajo 2012 y del Manual de la Economía No Observada (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE; Fondo Monetario Internacional, FMI; Organización Internacional del Trabajo, OIT; ISTAT). El objetivo de resultados es la actualización de la medición del valor agregado bruto de la economía informal para conocer tanto su comportamiento como su contribución al PIB del país, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

La medición de la economía informal en México es una tarea que involucra múltiples fuentes de información y procedimientos que el INEGI ha ido afinando a lo largo de varios años. La vasta infraestructura de encuestas y censos en establecimientos y hogares comprende tanto fuentes de temática general como especializada que se complementan para llegar a una estimación como la que aquí se presenta para el período 2003-2013, a través de una serie de tabulados que contienen información desglosada del PIB o valor agregado bruto (VAB) tanto a precios corrientes como a precios de 2008, a nivel de sector de actividad económica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007 para los componentes de la economía informal.

Desde el punto de vista de la ocupación, el concepto de informalidad comprende distintas modalidades que van desde el típico micronegocio urbano no registrado ante la autoridad tributaria (sector informal) hasta formas de trabajo utilizadas por unidades económicas formales que no les dan acceso a la seguridad social.

El fenómeno de la informalidad que conjuntamente acordaron la OIT y el Grupo de Delhi y que el INEGI viene plasmando en sus estadísticas desde diciembre de 2012

bajo el rubro de ocupación informal es el punto de partida para transitar de la ocupación informal a la medición de la economía informal.

Así, estos resultados complementan el acervo estadístico que el INEGI viene publicando de los tabulados de los “Indicadores de Informalidad Laboral”, los cuales miden la informalidad bajo el mismo esquema integrador sugerido por la OIT, que considera dentro de la economía informal no solo al sector informal o unidades económicas constituidas por micronegocios que no cuentan con los registros básicos para operar, sino también las “Otras modalidades de la informalidad”, es decir, la agricultura de subsistencia, el servicio doméstico remunerado de los hogares así como todas las variedades de trabajo que aunque ligado a unidades económicas registradas o formales, desempeñan su labor bajo condiciones de desprotección laboral.

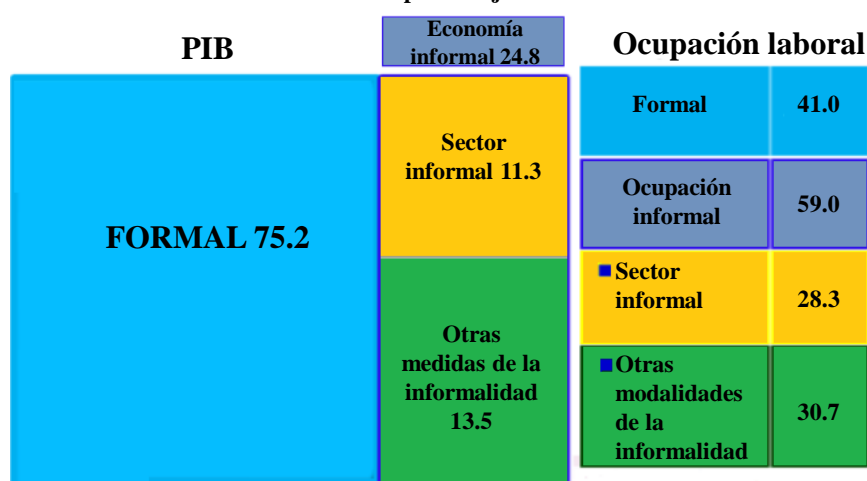
Principales resultados:

PIB y ocupación laboral formal e informal

Para el año 2013, la medición de la economía informal indicó que 24.8% del PIB es informal y se genera por el 59.0% de la población ocupada en condiciones de informalidad y que 75.2% del PIB lo genera el sector formal con el 41.0% de la población ocupada, es decir, que por cada 100 pesos generados de PIB del país, 75 pesos lo generan el 41% de ocupados formales, mientras que casi 25 pesos los generan el 59% de ocupados en informalidad.

Del 24.8% del total de la economía informal en 2013, el 11.3% corresponde al sector informal, es decir, a aquellos negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios, y el 13.5% corresponde a las otras modalidades de la Informalidad, que refieren a todo trabajo que aún y cuando labora para unidades económicas distintas a las de los micronegocios no registrados no cuenta con el amparo del marco legal e institucional (seguridad social, prestaciones sociales).

PRODUCTO INTERNO BRUTO Y OCUPACIÓN LABORAL: 2013
-En porcentaje-

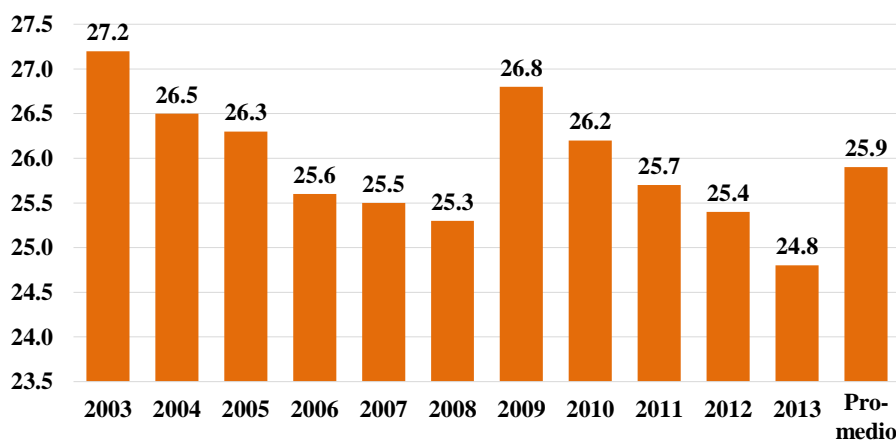


FUENTE: INEGI.

Contribución de la economía informal 2003-2013

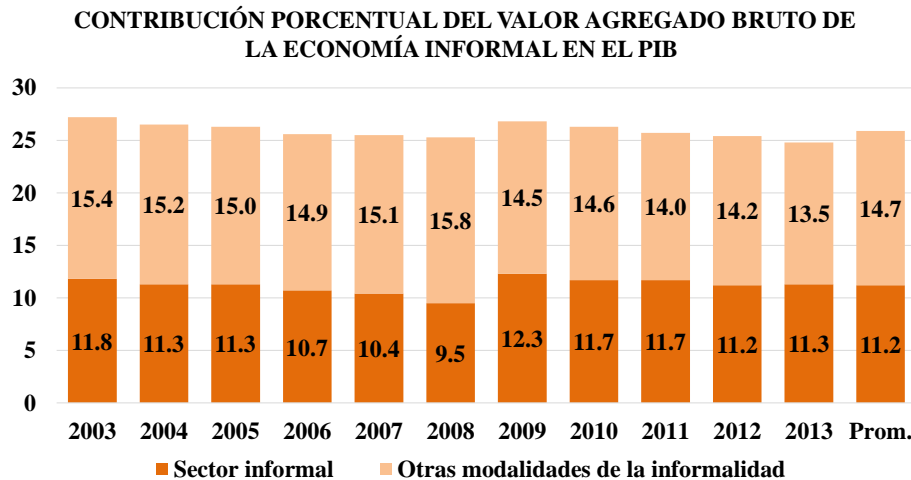
A lo largo del período se tiene que la economía informal muestra una participación promedio de 25.9%, mostrando que desde 2012 presenta una disminución en su participación en el PIB, la cual fue más evidente en 2013 debido a la desaceleración económica de los últimos años.

CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN EL PIB



FUENTE: INEGI.

En términos de los componentes de la economía informal, el sector informal contribuye en menor proporción al PIB, que las Otras modalidades de la informalidad. Sin embargo, en 2013, el Sector informal mantuvo un nivel similar en su participación a diferencia de las Otras modalidades de la informalidad, las cuales mostraron una disminución importante en su participación derivado de la desaceleración económica sufrida en ese año.

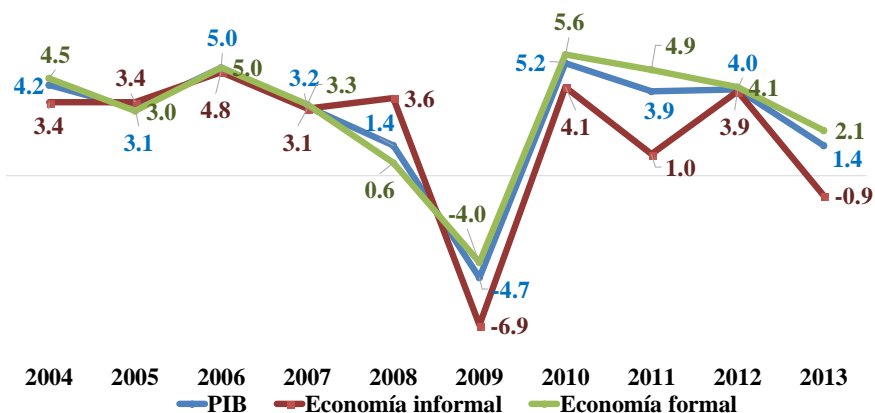


FUENTE: INEGI.

Evolución de la economía informal 2003-2013

Por su parte, el crecimiento promedio del PIB a precios de 2008, para la serie 2004-2013 fue de 2.63%, mientras que la economía informal para el mismo período representó un incremento promedio de 1.91%, evolución menor al comportamiento que registró el total de la economía.

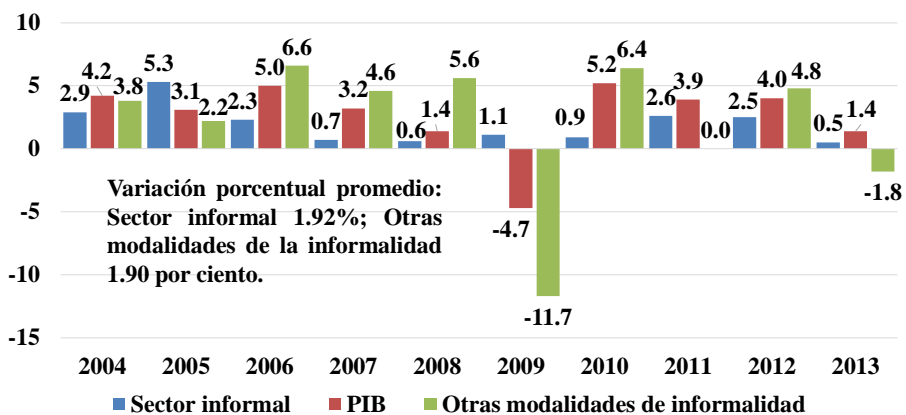
VARIACIONES PORCENTUALES DEL VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL
-En porcentajes-



FUENTE: INEGI.

En cuanto a los componentes constitutivos de la informalidad, el comportamiento del sector informal registró un aumento promedio de 1.92% para la serie 2004-2013 con incrementos en todos los años mientras que el de las otras modalidades de la informalidad aumentó en promedio 1.90% para el mismo lapso de tiempo.

VARIACIONES PORCENTUALES DEL VALOR AGREGADO BRUTO DEL SECTOR INFORMAL Y LAS OTRAS MODALIDADES DE LA INFORMALIDAD
-En porcentajes-

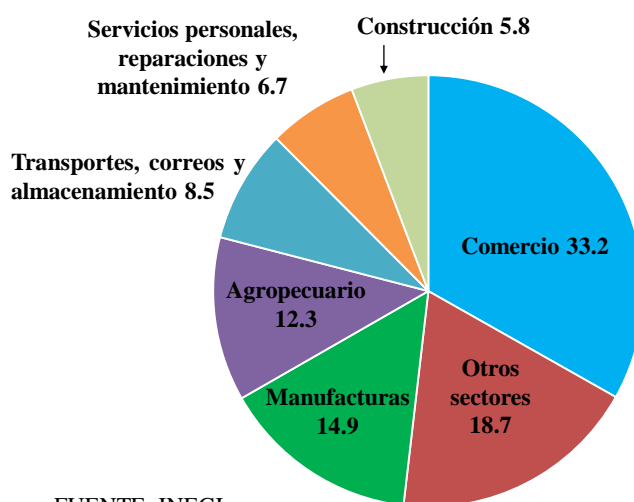


FUENTE: INEGI.

Participación por sector en la economía informal 2013

La desagregación de la economía informal por sector de actividad económica, SCIAN 2007, muestra que es el sector comercio el que tiene la mayor participación, siendo de 33.2%; en segundo lugar está el grupo de actividades de servicios que en conjunto representan el 18.7%, en tercer lugar están las actividades de las industrias manufactureras 14.9%, en cuarto lugar las actividades agropecuarias 12.3%, en quinto lugar transporte, correo y almacenamiento 8.5%, en sexto lugar otros servicios excepto actividades gubernamentales 6.7% , y en séptimo lugar la construcción con el 5.8 por ciento.

**VALOR AGREGADO BRUTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
ESTRUCTURA PORCENTUAL 2013**



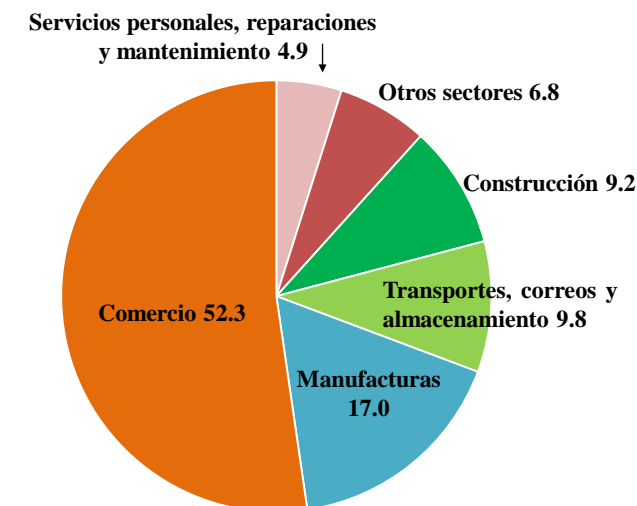
FUENTE: INEGI.

Participación por sector de actividad en el sector informal 2013

La composición de las actividades económicas del sector informal muestra una estructura diferenciada respecto al total de la economía informal. El comercio sigue siendo el sector con mayor nivel de contribución, al mostrar que del total la actividad del este sector, el 52.3% se centra en el comercio, la segunda actividad es la industria manufacturera 17%, el tercero son los servicios de transporte, correos y

almacenamiento 9.8%, en cuarto la construcción con 9.2%, en quinto lugar otros servicios 6.8%, y en sexto lugar los otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 4.9 por ciento.

**VALOR AGREGADO BRUTO DEL SECTOR INFORMAL,
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
ESTRUCTURA PORCENTUAL 2013**

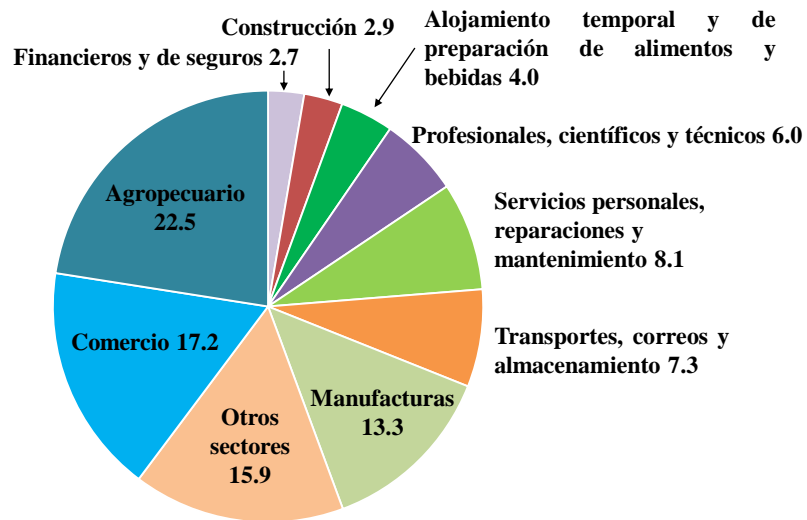


FUENTE: INEGI.

Participación por sector de actividad de las Otras modalidades de la informalidad 2013

Para las Otras modalidades de la informalidad el sector con mayor peso en su composición es el sector agropecuario con 22.5%, le sigue el comercio con 17.2%, mientras que para el sector manufacturero su contribución al total es de 13.3%, en cuarto lugar de participación se encuentra los servicios personales con 8.1%, el resto de los sectores fluctúan con una participación entre 7.3 y 2.7 por ciento.

VALOR AGREGADO BRUTO DE LAS OTRAS MODALIDADES DE LA
INFORMALIDAD, POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
ESTRUCTURA PORCENTUAL 2013

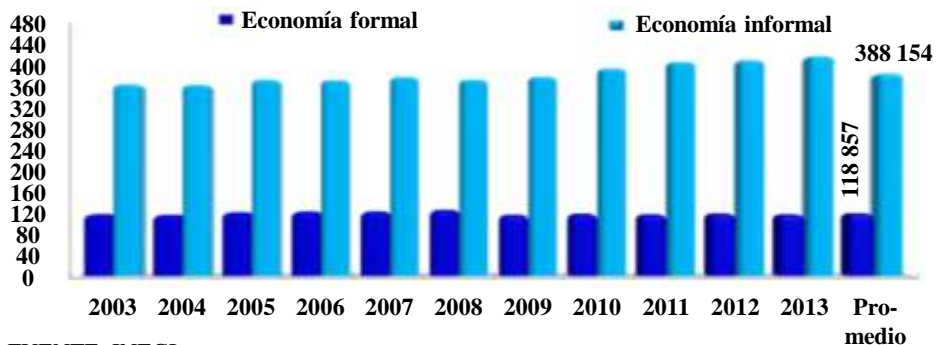


FUENTE: INEGI.

Productividad laboral de la economía formal e informal

La productividad anual por puesto de trabajo, medida como el PIB por puesto de trabajo de la economía formal e informal, muestra que la economía formal generó en promedio para el lapso de 2003-2013, 388 mil 154 pesos anuales a precios de 2008, mientras que la economía informal se ubicó en 118 mil 857 pesos anuales a precios de 2008 por puesto ocupado en la informalidad, es decir, la productividad de la economía formal es 3.3 veces mayor que la productividad de la economía informal.

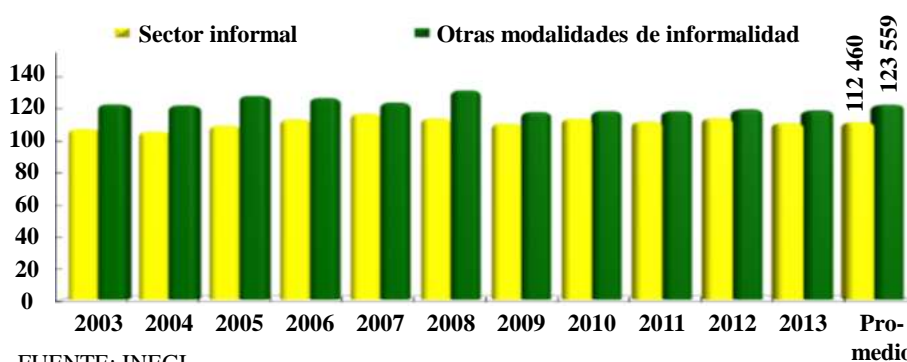
PRODUCTIVIDAD PROMEDIO ANUAL POR PUESTO DE TRABAJO DE
LA ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL
-Miles de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

Asimismo, la productividad promedio anual por puestos de trabajo del sector informal comparada a la de otras modalidades de la informalidad, muestran que para el período de la serie en cuestión la productividad del sector informal se ubicó en 112 mil 460 pesos a precios de 2008 por puesto ocupado y el de las otras modalidades de la informalidad en 123 mil 559 pesos a precios de 2008 por puestos de trabajo informales ocupados en el sector formal.

PRODUCTIVIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR INFORMAL Y LAS OTRAS MODALIDADES DE LA INFORMALIDAD
-Miles de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

Finalmente, los datos que se presentan en este comunicado constituyen sólo una muestra de la información que proporciona “La Medición de la Economía Informal 2003– 2012 Base 2008”, la cual puede ser consultada en el sitio del INEGI en internet www.inegi.org.mx, en el apartado de PIB y Cuentas Nacionales. En lo concerniente a la dimensión laboral de la informalidad ello también puede ser consultado en el sitio del INEGI dentro del apartado de salida de información de la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”.

Nota metodológica

La “Medición de la Economía Informal 2013. Preliminar, Base 2008” se rige por los lineamientos internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 de Naciones Unidas, el manual de la Medición de la Informalidad de la Organización

Internacional del Trabajo 2012 y del Manual de la Economía No Observada (OCDE, FMI, OIT, ISTAT).

La medición de la economía informal en México es una tarea que involucra múltiples fuentes de información y procedimientos que el INEGI ha ido afinando a lo largo de varios años. La vasta infraestructura de encuestas y censos en hogares y establecimientos comprende tanto fuentes de temática general como especializada que se complementan para llegar a una estimación como la que aquí se presenta para el período 2003-2013, a través de una serie de tabulados que contienen información desglosada del PIB o VAB a precios corrientes y precios de 2008, a nivel de sector de actividad económica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007 para los componentes de la economía informal.

La información utilizada para construir la base de datos se obtuvo de diferentes fuentes de información:

- Censos Económicos 2009 (CE).
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN).
- Cuadros de Oferta y Utilización, Cuenta de Bienes y Servicios.

Esta información se utilizó para construir cuentas de producción de la economía informal (sector informal y otras modalidades de la informalidad), en apego al marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), así como su armonización con los lineamientos Internacionales sobre la informalidad definidos por

la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sector Informal y Otras Modalidades de la Informalidad (Servicio Doméstico Remunerado, Trabajos en condiciones de informalidad en unidades económicas formales y Agricultura de subsistencia) y el Manual de la Economía No Observada (OCDE, FMI, OIT, ISTAT).

Las cuentas de producción se elaboran a partir de identificar los ingresos por posición en la ocupación y ordenarlos por actividades económicas; su cálculo se obtuvo mediante la aplicación de un Índice de Informalidad³⁴ al VAB reportado por las cuentas de producción básicas, elaboradas con la información de los Censos económicos 2009, de registros administrativos, de los Cuadros de Oferta y Utilización y de las cuentas de bienes y servicios, dicho índice se generó mediante el Método de la “variable latente” que utiliza la técnica estadística de análisis multivariado por componentes principales a partir de valores propios en la Matriz de Correlación³⁵.

Se elabora el cálculo del consumo intermedio para el sector informal mediante la identificación y el análisis de gastos contenidos en el CE y en la ENAMIN, los componentes del valor agregado se calculan con los ingresos per capita por posición en la ocupación de la ENOE. Para las otras modalidades de la informalidad, se mide mediante una productividad media del excedente generado por el trabajo en condiciones de informalidad en unidades económicas formales.

³⁴ El índice de informalidad es un indicador resumen, el cual sintetiza las ponderaciones objetivas de cada una de las posiciones en el empleo, su fin es caracterizar por medio de una expansión los valores absolutos.

³⁵ El Método de la “variable latente” fue descrito por Frey y Weck (1983), el cual se describe en el Manual de la Economía no Observada pág. 216 (2002, OCDE, París, Francia).

Es importante señalar que con estos resultados se complementa el acervo estadístico que el INEGI viene publicando de los tabulados de los “Indicadores de Informalidad Laboral”, los cuales miden la informalidad bajo el mismo esquema integrador sugerido por la OIT, que considera dentro de la Economía Informal no solo al Sector Informal, sino también las “Otras modalidades de la informalidad”.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/diciembre/comunica6.pdf>

Doing Business in Mexico 2015 (PwC)

El 16 de diciembre de 2014, la casa consultora PricewaterhouseCoopers México (PwC) comunicó que México cuenta con un nuevo marco resultado de la aprobación de las reformas estructurales, por ello PwC realizó una investigación para presentar *Information Guide for Doing Business in Mexico 2015*³⁶, una guía práctica para las empresas extranjeras que desean invertir en México.

La guía compila toda la información necesaria en materia del marco regulatorio, fiscal y de normas de información financiera para entender los procedimientos para establecer un negocio o empresa en el país, cubriendo los diversos aspectos de interés, general y específico, sobre el ámbito legal, fiscal y de contabilidad a que queden sujetas las empresas que operan en México. Este trabajo, realizado por los expertos en cada materia de la Firma, se presenta de forma sencilla y útil; su estructura permite detenerse en aspectos concretos y a la vez tener una visión sistémica del entorno.

“México ha realizado importantes esfuerzos para atraer la inversión extranjera en los últimos años y recientemente con las reformas energética, de telecomunicaciones, financiera, laboral, educativa y fiscal. En este sentido, esta guía es un documento que

³⁶ http://www.pwc.com/es_MX/mx/publicaciones/archivo/2014-12-doing-business.pdf

incluye información detallada y actualizada a cerca de los últimos cambios regulatorios que el lector podrá consultar de forma ágil y en un lenguaje sencillo” afirma el socio líder de Global Human Resources de PwC México.

“A través de esta publicación, el lector podrá conocer el tipo de empresa que debe establecer en el país en función de sus operaciones y el régimen al que queda afecto desde su origen en materia legal, regulatoria, fiscal y contable” afirma el socio líder de Análisis y Estrategia de Política Fiscal de PwC México.

La publicación *Information Guide for Doing Business in Mexico 2015* ofrece información muy detallada pero en términos sencillos en materia fiscal tanto de las personas físicas, como morales y extranjeros, y cuenta con una amplia descripción de los diferentes impuestos y sus correspondientes normas de aplicación, detalla los incentivos a la inversión de sectores como automotriz o maquila, e incorpora los tratados fiscales de México con más de 50 países. También incluye los principios contables y normas de información financiera que los inversionistas deben conocer en materia de cumplimiento y comparar así los términos con los que deben cumplir al realizar inversiones y operaciones en México.

Doing Business in Mexico 2015 está conformado por 24 capítulos, los tres primeros abordan el contexto de México, el entorno de negocios, así como la inversión extranjera y las oportunidades comerciales. Los capítulos cuatro, cinco y seis tratan sobre los incentivos a la inversión, las restricciones en inversiones extranjeras y el marco regulatorio, respectivamente. Banca y finanzas, exportaciones a México, entidades empresariales, relaciones laborales y seguridad social son los temas que se tratan en los capítulos siete, ocho, nueve y diez.

Del Capítulo 11 al 24 las materias que son objeto de estudio son las prácticas y requisitos de auditoría; los principios y prácticas contables, así como los temas fiscales: Administración de impuestos, Tributación de empresas, Tributación de empresas

extranjeras, Tributación de los accionistas, Impuestos a las operaciones en el extranjero, Asociaciones y joint ventures, Impuestos a las personas físicas, Impuestos a fideicomisos patrimoniales, Impuesto al Valor Agregado (IVA), otros impuestos indirectos y tratados fiscales.

Se espera que las reformas estructurales empiecen a tener un impacto positivo en las inversiones hechas en México, por ello es importante conocer los aspectos que aborda el estudio, así como los puntos de vista de los especialistas de PwC México.

Fuente de información:

http://www.pwc.com/es_MX/mx/prensa/archivo/2014-12-doing-business-mexico.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.pwc.com/es_MX/mx/publicaciones/archivo/2014-12-doing-business.pdf

Establecen la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria y de Simplificación de Trámites y Servicios (SE)

El 5 de enero de 2015, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios”. A continuación se presenta la información.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 69-B, 69-D, fracción II y 69-E, fracciones I, III, IV y V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 27, 28, 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el referido Plan prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta su actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz; México Incluyente; México con Educación de Calidad; México Próspero, y México con Responsabilidad Global; el que incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad; Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional “México Próspero” en su objetivo “Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo”, incorpora como estrategias y líneas de acción la de implementar una mejora regulatoria integral y fortalecer la convergencia de la Federación con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda en dicho tema que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación;

Que la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” establece que es imperativo contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, por ello las políticas y programas deben estar enmarcados en una administración pública orientada a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos;

Que la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial;

Que nuestro país busca permanentemente aplicar las mejores prácticas internacionales en materia de mejora regulatoria, para potencializar el crecimiento económico, impulsar el bienestar general y fortalecer el desarrollo humano;

Que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía encargado de promover la mejora regulatoria, y tiene, entre otras atribuciones, revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos; llevar el Registro Federal de Trámites y Servicios, y brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dispone que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deberán someter a la opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos cada dos años, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como sus reportes periódicos sobre los avances correspondientes;

Que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la Secretaría de Economía es la encargada de organizar, unificar e implementar el sistema informático que establecerá expedientes electrónicos empresariales, con la finalidad de

simplificar los trámites que los interesados realizan ante la Administración Pública Federal;

Que derivado de lo anterior, el 28 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece el sistema de apertura rápida de empresas, el cual se concibe como un programa de apoyo permanente a la Administración Pública Federal cuyo objetivo es identificar los trámites federales mínimos; el establecimiento e inicio de operaciones de las empresas; facilitar su realización, y promover su resolución de manera ágil y expedita;

Que el 12 de marzo de 2013, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria celebró con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., un convenio marco de colaboración en materia de mejora regulatoria con el objeto de desarrollar, implementar metodologías, estrategias y prácticas para atender una agenda común sobre dicha materia en las 32 entidades federativas, sus municipios y, en su caso, con los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y

Que en virtud de la necesidad de impulsar una política de mejora regulatoria integral en la Administración Pública Federal y fortalecer la convergencia de la Federación con los diversos órdenes de gobierno, así como con los órganos constitucionales autónomos en esta materia, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto tiene por objeto establecer la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, la que tendrá como objetivos los siguientes:

- I. Generar mayores beneficios y menores costos en la expedición y aplicación de regulaciones de la Administración Pública Federal;
- II. Evaluar bajo criterios de mejora regulatoria, la instrumentación normativa de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo;
- III. Promover la mejora del acervo regulatorio y de sus procesos de instrumentación, a través de la reducción progresiva del costo de la aplicación de trámites del Gobierno Federal, en coordinación con las autoridades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, e
- IV. Impulsar la democratización de la productividad mediante regulación que mejore el clima de negocios.

Para alcanzar dichos objetivos, la Estrategia referida incluirá directrices que prevean que la regulación se emita bajo criterios de claridad, simplicidad, no duplicidad, reducción de costos de transacción, administración de riesgos, armonización con los derechos humanos, provisión de herramientas para mejorar el entorno del desarrollo humano en el ámbito social, para evitar que se generen obstáculos y barreras regulatorias a la entrada de mercados en los sectores industriales, de servicios y en actividades comerciales, así como para reducir costos de la regulación de los trámites gubernamentales, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras autoridades en la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Quedan sujetos a lo dispuesto por el presente Decreto, las dependencias y los organismos descentralizados, en términos de lo establecido en el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria podrá celebrar convenios de coordinación o bases de colaboración con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina y las entidades paraestatales no obligadas por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como con los órganos constitucionales autónomos, para promover la adopción de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, según corresponda.

Para el caso de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, así como de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la adopción de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, se realizará con base en la Agenda Común de Mejora Regulatoria, acordada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., así como mediante la celebración de convenios específicos de colaboración que celebren para la implementación de las acciones contenidas en dicha Agenda.

ARTÍCULO TERCERO. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. **Agenda Común:** la Agenda Común de Mejora Regulatoria, que es el instrumento que busca generar políticas públicas integrales en materia de mejora regulatoria entre el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y, en su caso, con los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal;
- II. **COFEMER:** la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;
- III. **Dependencias:** las secretarías de Estado y sus órganos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, los órganos reguladores coordinados en materia energética y las unidades administrativas de la Oficina de la Presidencia

- de la República, con excepción de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina;
- IV. **Estrategia:** la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios;
- V. **Ley:** Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- VI. **Mejora Regulatoria:** la política pública consistente en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, orientados a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto;
- VII. **Programas:** los Programas de Mejora Regulatoria que los titulares de las dependencias y los directores generales de los organismos descentralizados sometan a la opinión de la COFEMER, en términos de lo establecido en el artículo 69-D, fracción II, de la Ley;
- VIII. **Regulación:** los actos administrativos de carácter general a que se refiere el artículo 4 de la Ley que impliquen costos de cumplimiento a los particulares;
- IX. **Registro Federal:** el Registro Federal de Trámites y Servicios;
- X. **Secretaría:** la Secretaría de Economía, y
- XI. **Trámite:** cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier

documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado.

ARTÍCULO CUARTO. Los Programas serán el mecanismo mediante el cual se instrumentará la Estrategia y abarcarán al menos, los siguientes capítulos:

- I. Propuestas para la instrumentación regulatoria derivadas de reformas constitucionales y legales, así como de aquellos nuevos ordenamientos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, y su respectivo seguimiento;
- II. Propuestas para la instrumentación regulatoria de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, así como su respectivo seguimiento;
- III. Acciones concretas de mejora regulatoria que impacten favorablemente en el crecimiento económico mediante la evaluación de los sectores con mayor impacto en la productividad, tomando como referencia las mejores prácticas internacionales, así como las emitidas por organismos nacionales en la materia, entre los cuales se encuentran los diagnósticos e indicadores de regulación en mercados de producto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; el análisis del Banco Mundial sobre el impacto de los trámites en la competencia, y los insumos del Comité Nacional de Productividad, y del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México.
- IV. Para lo anterior, la COFEMER en los lineamientos que emita en términos del artículo Quinto del presente Decreto establecerá las mejores prácticas que deberán adoptarse;

- V. Propuestas para reducir y simplificar continuamente el costo de los trámites y servicios que se encuentran registrados en el Registro Federal, con base en los indicadores del Modelo de Costeo Estándar de uso común en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y
- VI. Propuestas para abrogar o simplificar regulación cuyo objeto se haya cumplido o presente duplicidades con otras normas.

ARTÍCULO QUINTO. La COFEMER emitirá los lineamientos que establecerán los mecanismos y formularios para la elaboración de los Programas, por lo que las dependencias y organismos descentralizados, deberán proporcionar a la COFEMER su respectivo plan de trabajo.

ARTÍCULO SEXTO. La COFEMER propondrá a las dependencias y organismos descentralizados, la celebración de consultas con los sectores privado y social a través del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria; del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México; del Comité Nacional de Productividad; así como de otros mecanismos análogos de coordinación interinstitucional y con los sectores económico y social.

Adicionalmente, la COFEMER definirá otros mecanismos de consulta a través de cámaras empresariales e instituciones académicas; la celebración de foros, encuentros y conferencias; así como el uso de medios electrónicos para recabar las opiniones de los interesados respecto de los Programas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La COFEMER emitirá los lineamientos sobre calendarios, mecanismos, formularios e indicadores específicos para dar seguimiento y evaluar los resultados de las dependencias y organismos descentralizados, respecto de las materias a que se refiere el presente Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO. La coordinación y el seguimiento de los Programas se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores a que se refiere el artículo Séptimo del presente Decreto;
- II. El análisis y elaboración de propuestas de mejora regulatoria realizados por la COFEMER en coordinación con la Secretaría;
- III. Los mecanismos para el seguimiento de la mejora regulatoria respecto de la digitalización de trámites realizados por la COFEMER y, en su caso, acordados con la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública;
- IV. La asesoría permanente a las dependencias y organismos descentralizados brindada por la COFEMER, y
- V. Los mecanismos electrónicos para el seguimiento de los Programas.

ARTÍCULO NOVENO. Los convenios específicos que suscriba la COFEMER con las entidades federativas, municipios y, en su caso, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal señalados en el artículo Segundo, último párrafo del presente Decreto, al menos deberán contener las acciones siguientes:

- I. Desarrollar y consolidar normas e instituciones de mejora regulatoria a nivel estatal y municipal;
- II. Generar o fortalecer mecanismos para la consulta, transparencia y análisis de las regulaciones estatales y municipales;
- III. Llevar registros y simplificación de trámites en dichos órdenes de gobierno, y

IV. Fortalecer políticas y mejores prácticas para facilitar la apertura de negocios en sus localidades.

Los Convenios referidos en el presente artículo deberán tener por objeto, con pleno respeto a la división de poderes, colaborar en la generación de políticas públicas integrales en materia de mejora regulatoria que incentiven la productividad y el crecimiento económico de México, así como establecer los mecanismos que permitan favorecer el desarrollo del ámbito institucional y la mejora de trámites y servicios, que incidan en la facilidad para hacer negocios, desde su ámbito de competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO. La COFEMER promoverá la suscripción de los convenios específicos a que se refiere el artículo anterior con las entidades federativas, municipios y, en su caso, con los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de difundir la Agenda Común, en coordinación con la Secretaría y la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La COFEMER impulsará, en coordinación con la Secretaría y la Secretaría de Gobernación, la celebración de conferencias, encuentros o convenios con foros permanentes de gobernadores, presidentes municipales o funcionarios de dichos órdenes de gobierno, a fin de impulsar en forma continua la materia de mejora regulatoria en todo el país.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La COFEMER, conforme a los formularios e indicadores a que se refiere el artículo Séptimo del presente Decreto verificará el impacto efectivo favorable de la mejora regulatoria y sus avances en los ámbitos económico, normativo, de desarrollo humano, de simplificación de trámites y de la Agenda Común; así como mecanismos periódicos de diagnóstico, evaluación y seguimiento en dichos ámbitos.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La aplicación e interpretación para efectos administrativos del presente Decreto corresponderá a la Secretaría, por conducto de la COFEMER.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La COFEMER tendrá un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la publicación de este Decreto, para emitir y publicar en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos señalados en los artículos Quinto y Séptimo del presente Decreto.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378008&fecha=05/01/2015

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM)

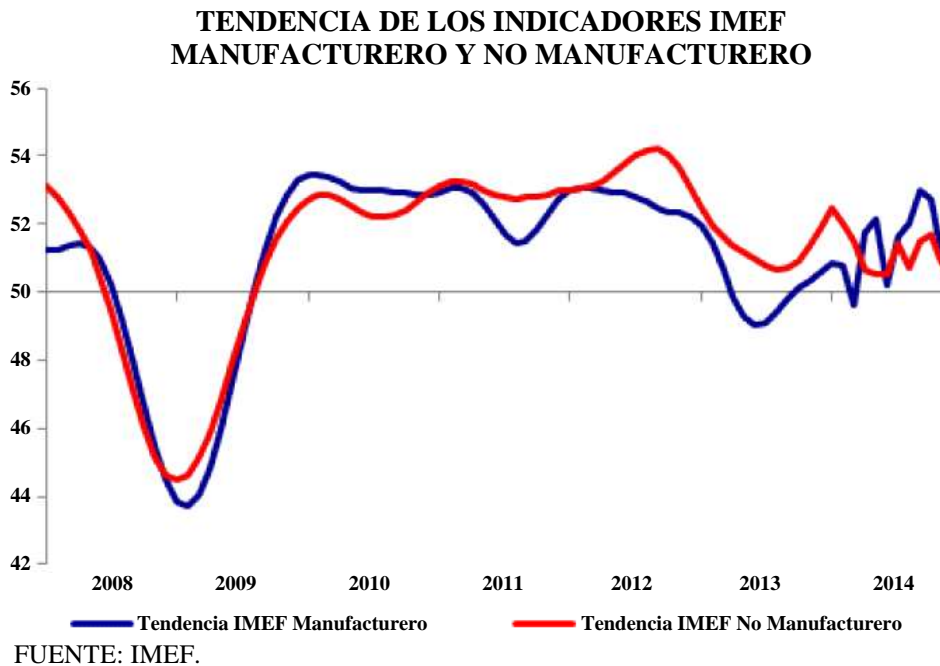
El 2 de enero de 2015, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de diciembre de 2014. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF señala que hay un lento arranque de año.

Resultados principales

- El Indicador IMEF Manufacturero disminuyó 2.9 puntos en diciembre con respecto al mes anterior, con lo que el índice se ubicó en 49.7 puntos, por debajo del umbral de 50 puntos. Por su parte, la serie tendencia-ciclo reportó en el mes de referencia un descenso de 0.7 puntos y se ubicó en 50.7 unidades. Esto sugiere

que la actividad manufacturera podría tener un desempeño moderado en los próximos meses.

- El Indicador IMEF No Manufacturero reportó en diciembre un decremento de 1.2 unidades en relación con el mes previo, con lo que el índice se ubicó por debajo del umbral de 50 puntos, en 49.9. Por su parte, la serie tendencia-ciclo registró un decremento de 0.5 puntos con respecto a noviembre para ubicarse en 50.4 puntos. El desempeño del Indicador No Manufacturero es consistente con el débil resultado del sector servicios.
- Los resultados del indicador IMEF Manufacturero y No Manufacturero reflejan aún una lenta evolución de la economía.



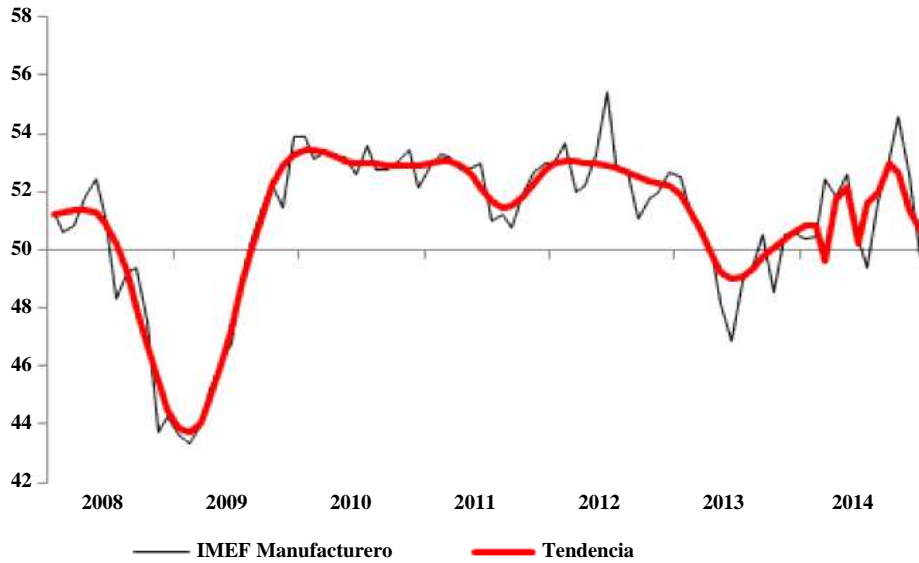
El Indicador IMEF Manufacturero

El Indicador IMEF Manufacturero disminuyó en diciembre en 2.9 unidades en relación con el mes anterior, para ubicarse en 49.7 puntos, por debajo del umbral de 50 puntos.

Por su parte, la serie tendencia-ciclo registró un descenso en el mes referencia de 0.7 puntos para situarse en 50.7 puntos. La caída se debió fundamentalmente al descenso en cuatro de los cinco subíndices que conforman el indicador. Destacan las caídas sustanciales registradas en los subíndices de nuevos pedidos (-7.6 puntos), producción (-5.0 puntos) y empleo (-4.9 puntos). El indicador ajustado por tamaño de empresa reportó una disminución de 4.7 puntos, ubicándolo por debajo del umbral de los 50 puntos, es decir, en 49.5 puntos de 54.2 en noviembre. Esto sugiere que las empresas grandes también disminuyeron su desempeño.

En la discusión de la coyuntura económica en el Comité Técnico del Indicador destaca el repunte de las exportaciones manufactureras en octubre y noviembre, después de la moderación registrada en el tercer trimestre. El repunte responde a la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, la cual creció 3.9% en el tercer trimestre, de acuerdo con cifras revisadas. Por su parte, el ISM Manufacturero se mantiene en niveles elevados, 58.7 en noviembre, lo que sugiere que el sector seguirá creciendo. Se prevé que el crecimiento en esta economía se mantenga, aunque persiste un riesgo futuro por la debilidad económica en Europa y el menor dinamismo en algunos países de Asia, en particular China, lo cual incidirá en el crecimiento de México en el último trimestre.

Es de esperar que la reciente recuperación reportada en la industria de la construcción en México apoye el crecimiento y contribuya a la mayor inversión pública, así como los proyectos de infraestructura que están por iniciarse. Sin embargo, el mercado interno sigue recuperándose de forma lenta, en particular el consumo privado.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO

FUENTE: IMEF.

**INDICADOR IMEF MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-**

2014	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedidos	Producción	Empleo	Entrega de productos*	Inventarios*
Julio	49.4	51.0	52.1	52.4	47.7	48.2	49.0
Agosto	51.7	53.4	54.2	54.7	50.6	46.3	54.3
Septiembre	53.1	53.9	56.4	56.6	51.6	50.4	51.5
Octubre	54.6	54.7	57.9	56.6	52.4	52.3	53.1
Noviembre	52.6	54.2	57.5	55.3	51.2	47.4	51.5
Diciembre	49.7	49.5	49.9	50.4	46.4	51.0	49.0

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de entrega de productos e inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

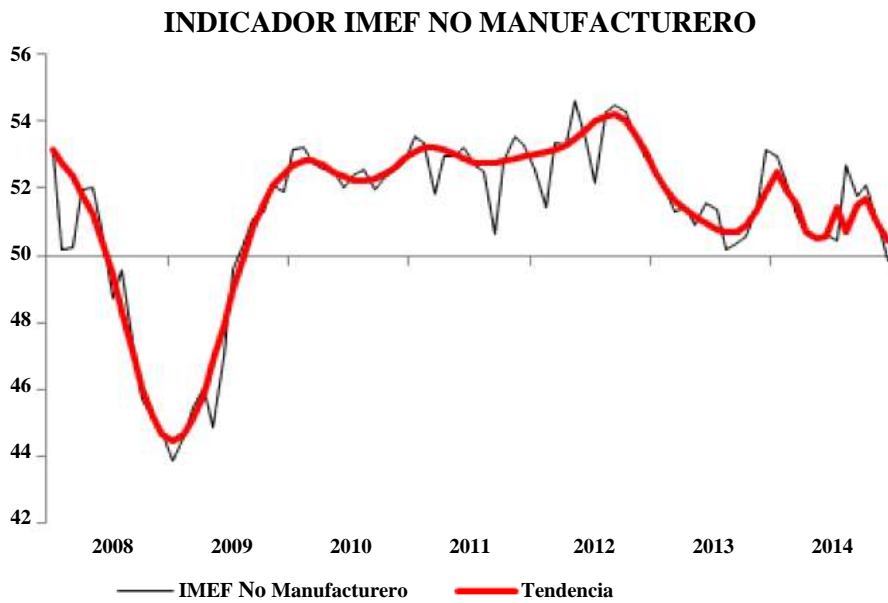
FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF No Manufacturero

El Indicador IMEF No Manufacturero tuvo un decremento en diciembre de 1.2 puntos, lo que ubica al índice en 49.9 unidades. Por su parte, el Indicador de tendencia-ciclo reportó también una disminución de 0.5 puntos, al situarse en 50.4 unidades. La caída se debió a la disminución en los subíndices de nuevos pedidos, producción y empleo.

Los niveles que reporta el indicador son consistentes con el desempeño en el sector servicios y el comercio. El consumo interno y las ventas minoristas se mantienen con crecimientos lentos, consistente con la débil recuperación en la confianza del consumidor.

Si bien es previsible que la recuperación continúe, se considera que seguirá siendo de forma paulatina y desigual entre sectores, así como sujeta a varios factores. Entre ellos, que se mantenga la dinámica en Estados Unidos de Norteamérica, que Europa no registre un nuevo retroceso y que las economías asiáticas no disminuyan adicionalmente su dinamismo. De acuerdo con el Comité, persiste como factor de riesgo, la volatilidad que pudiera generarse en los mercados financieros por la vuelta a la normalidad de política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica, que significaría una eventual alza en las tasas de interés, así como la caída en los términos de intercambio en muchos países.



FUENTE: IMEF.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2014	Índice Total	Ajustado por Tamaño de Empresa	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo*	Entrega de productos*
Julio	50.4	51.2	53.5	50.5	48.6	49.2
Agosto	52.7	52.8	55.9	55.7	49.4	49.4
Septiembre	51.8	53.1	56.0	53.3	49.1	49.5
Octubre	52.1	52.8	54.2	53.7	49.4	49.7
Noviembre	51.1	54.7	53.1	54.5	50.6	48.6
Diciembre	49.9	52.6	52.6	52.6	47.7	50.1

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de empleos y entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador, analiza

aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días 1 de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF (www.iiem.org.mx), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF (www.imef.org.mx).

Fuente de información:

<http://www.iiem.org.mx/Boletin.pdf?submit=Bolet%C3%ADn+T%C3%A9cnico+del+Mes>

Sumando esfuerzos, gobiernos y empresarios consolidaremos una Iberoamérica sólida, integrada y próspera (Presidencia de la República)

El 7 de diciembre de 2014, el Jefe del Ejecutivo Federal clausuró el décimo Encuentro Empresarial Iberoamericano. A continuación se presenta la información.

Al clausurar, junto con el Rey Felipe VI de España, el décimo Encuentro Empresarial Iberoamericano, el Presidente de México afirmó que “sumando esfuerzos, los gobiernos y empresarios de Iberoamérica consolidaremos una región sólida, integrada y próspera, capaz de enfrentar los retos del siglo XXI, en beneficio de nuestras poblaciones”.

Aseveró que los lazos históricos y los vínculos económicos que hoy unen a Iberoamérica, “son una plataforma idónea para que nuestras comunidades empresariales se acerquen entre sí y concreten nuevos proyectos productivos”.

Mencionó que el potencial de la región iberoamericana es enorme: “en ella se genera el 10% del producto interno bruto y viven más de 650 millones de habitantes. Ambas cifras reflejan el universo de oportunidades que ustedes, empresarios de la región, tienen por delante”, dijo ante empresarios de distintos países iberoamericanos.

El Presidente de México aseguró que la Cumbre Iberoamericana ha sido un espacio idóneo para el diálogo entre gobiernos y entre comunidades empresariales, en favor del progreso y desarrollo de nuestras sociedades.

Expresó que durante el tiempo en que México ha encabezado la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Iberoamericana, “México ha promovido la educación, la cultura y la innovación como temas prioritarios para nuestras naciones. Anticipó que de hecho, los encuentros que sostendrán los mandatarios y representantes de los países de Iberoamérica que asisten a la Cumbre Iberoamericana, cuyos trabajos inician formalmente el día 8 de diciembre, “girarán en torno a estas materias, pues son la base de la identidad iberoamericana, y al mismo tiempo la principal plataforma de crecimiento hacia el futuro”.

El Titular del Ejecutivo Federal manifestó su reconocimiento a la señora Ana Botín, Presidenta del Grupo Santander, quien anunció el respaldo de este grupo financiero a un amplio y generoso programa de becas para jóvenes iberoamericanos, por 945 millones de dólares durante los siguientes cuatro años, “continuando así la labor y el compromiso social que distinguió a su señor padre, don Emilio Botín”.

Indicó que hoy Iberoamérica no sólo está unida por la historia, la cultura y nuestros idiomas, también se encuentra más cerca que nunca por nuestras economías. “Tan sólo

en 2013, el comercio de México con los países de esta región ascendió a 53 mil millones de dólares. En los últimos 15 años, las naciones iberoamericanas han realizado inversiones en México por un monto cercano a los 54 mil millones de dólares”, precisó.

Añadió que más allá de estas cifras, las alianzas entre empresas de Iberoamérica se ven reflejadas en inversiones y proyectos innovadores, en la creación de miles de empleos, así como en más y mejores servicios y productos para nuestras poblaciones.

Para profundizar aún más la vinculación política y económica de los países de Iberoamérica, puntualizó que en los últimos dos años el Gobierno de México ha reforzado sus puentes de entendimiento con esta región. “México está comprometido con Iberoamérica, y muestra de esta cercanía es que durante esta Administración he realizado visitas a 13 naciones de la región, mientras que México ha recibido a ocho de sus Mandatarios. Además, con los 22 países que conformamos esta asociación, he tenido reuniones en el contexto de distintos foros que se han realizado en el mundo entero”, indicó.

El Presidente de México recordó que en septiembre de 2013 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, que unificó los acuerdos comerciales de México con Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador. Posteriormente, en febrero de 2014, Chile, Colombia, México y Perú “suscribimos el protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Una vez que sea aprobado por los Congresos, se desgravará de inmediato el 92% del universo arancelario común, y el 8% restante se desgravará en el corto y mediano plazos”.

Añadió que en abril de este año México suscribió un Tratado de Libre Comercio con Panamá, una nación en pleno y acelerado desarrollo. “También estamos trabajando con las autoridades y países de la Unión Europea para actualizar nuestro acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, lo que permitirá

fortalecer nuestra integración productiva y comercial, especialmente con España y Portugal”, refirió.

“Todos estos instrumentos facilitarán la presencia y expansión de empresas iberoamericanas en México, en un momento de grandes oportunidades para las inversiones generadoras de empleo derivadas del proceso de transformación estructural que lleva a cabo nuestro país”, subrayó.

Destacó que este proceso de cambio en México se desarrolla en tres vertientes:

Primera: La transformación del marco institucional. “En los primeros dos años de esta Administración se han concretado 11 reformas transformadoras, seis de ellas de carácter económico: éstas son la Reforma Laboral, la Financiera, la de Competencia Económica, Telecomunicaciones, Hacendaria, y de manera muy señalada la Energética, para fortalecer la productividad y competitividad de nuestra economía”.

Segunda vertiente: El desarrollo de infraestructura en obras y proyectos de gran relevancia a lo largo y ancho del territorio nacional, “lo que nos va a permitir modernizar y ampliar nuestra red carretera en más de 5 mil 800 kilómetros. Nos va a permitir prácticamente duplicar la capacidad de nuestros puertos, y sobre todo, ampliar en 75% la red de gasoductos que tiene nuestro país”.

Tercera: La transformación de las políticas públicas. “Estamos innovando los programas y acciones gubernamentales para incrementar su eficacia e impacto positivo en la vida cotidiana de los mexicanos. En su conjunto, estas transformaciones garantizan un entorno económico más competitivo, viable y atractivo para el desarrollo de negocios”. En ese sentido, invitó a los inversionistas de los países de Iberoamérica a conocer mejor a México y a invertir en él.

Diversas intervenciones:**1. Esta década ya está siendo la de la expansión de las grandes multinacionales latinoamericanas**

El Rey de España expresó su confianza en que en los próximos años las empresas multilatinas se expandan cada vez más fuera de sus bases regionales, hacia Europa, Asia y África: “si los noventa fueron los años de la internacionalización de empresas españolas en Iberoamérica, esta década ya está siendo la de la expansión de las grandes multinacionales latinoamericanas, y las invitamos a que lo hagan aún más”.

Es cierto que hoy vemos incertidumbres, agregó, “pero si se sortean y se superan con coraje y con decisiones acertadas, esta región será claramente un motor de la recuperación económica mundial. Por eso, debemos estrechar aún más nuestros lazos”, acotó.

Afirmó que “América Latina dispone de buenas condiciones de partida para asumir el papel destacado en el crecimiento mundial que merece”.

Subrayó que las empresas multinacionales ibéricas y latinoamericanas tienen mucho qué hacer en beneficio de todos los iberoamericanos proporcionando el asentamiento y el despliegue de las multilatinas en una doble vía: las ibéricas en América Latina, con proyección a la región Asia-Pacífico, y las latinoamericanas en España, Portugal y Andorra, con proyección europea y global.

“Tenemos mucho que hacer porque además de lograr el crecimiento sostenido de nuestras economías, debemos saber traducir ese crecimiento en un bienestar real para todos los ciudadanos en una distribución justa y equitativa de la riqueza, y en un espacio de oportunidades para todos, en el cual sea posible desterrar, o reducir a la pura anécdota, la pobreza y el desempleo”.

2. Esencial, dar a jóvenes herramientas y conocimiento para aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para mejorar su calidad de vida

La Presidenta del Grupo Santander afirmó que nunca antes como ahora, ha sido tan esencial educar a los jóvenes de la región y darles las herramientas y el conocimiento que requieren para innovar, crear y aprovechar el potencial que las tecnologías digitales les ofrecen para mejorar su calidad de vida en el futuro.

Dijo que desde hace años Santander crea y apoya redes de cientos de universidades de todo el mundo. Informó que en julio pasado, los dirigentes de 1 mil 200 universidades en 33 países se dieron cita en Río de Janeiro, representando un total de más de 16 millones de estudiantes y profesores, quienes como resultado del encuentro acordaron la Carta Universia de Río.

Comunicó que para coadyuvar a que la educación satisfaga las expectativas de los estudiantes y las necesidades de quienes les darán empleo, el grupo financiero ha comprometido 945 millones de dólares, equivalentes a alrededor de 14 mil millones de pesos, en apoyo a proyectos universitarios en los próximos cuatro años. Dijo que el 40% de esos recursos se destinarán a becas para facilitar la movilidad internacional de estudiantes y maestros; 30% a promover la investigación, innovación y cultura emprendedora en las universidades, y el 30% restante a apoyar proyectos académicos e iniciativas que busquen modernizar a las universidades mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

3. Primordial que sustentemos nuestras economías en la prevalencia del estado de derecho

Al exponer las conclusiones alcanzadas durante el Décimo Encuentro Empresarial Iberoamericano, el Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) destacó que Iberoamérica debe tener en cuenta, como región sostenible, la innovación a través de energías alternativas, teniendo como objetivo

prioritario de sus políticas energéticas la energía asequible, suficiente, sustentable y confiable.

“Somos un continente que requiere crecer a pasos acelerados pues el rezago en el nivel de bienestar y desarrollo industrial, en buena parte de los países aquí representados, es aún evidente. Para Iberoamérica es indispensable el acceso a la energía, tanto para la creación de empleos y progreso, cuanto para el bienestar de la población en general”, enfatizó.

En este sentido, aseveró que es primordial que sustentemos nuestras economías en la prevalencia del Estado de Derecho. “Como elemento fundamental, la certidumbre jurídica a la inversión y el establecimiento de marcos regulatorios estables y predecibles para el sector energético en particular”, indicó el también receptor del premio “Enrique Iglesias” al Desarrollo Iberoamericano.

4. Tenemos que apostar por la educación e invertir más y mejor en ciencia y tecnología

La Secretaria General Iberoamericana hizo un llamado a los gobiernos y empresarios de la región de Iberoamérica a invertir más y mejor en ciencia y tecnología, así como a construir las infraestructuras y la logística que se requiere para competir en un mundo globalizado.

Consideró que es necesario enganchar a las pequeñas y medianas empresas al carro del desarrollo y de los encadenamientos productivos, pero sobre todo, dijo, “tenemos que apostar por la educación, por la capacitación y por nuestros recursos humanos”.

Agregó que “como países de ingreso medio no tenemos otra alternativa más que entrar decididamente y con paso firme a la sociedad del conocimiento”, y advirtió que “esta agenda es urgente, porque nuestro éxito de los años pasados nos ha dado como resultado una población más exigente, mejor informada y con más aspiraciones”. Por ello,

expresó, “los invito a todos a sumarse a este esfuerzo, porque sólo así podremos combatir la violencia, la apatía y el desencanto”.

5. Las reformas estructurales impulsadas por el Presidente Peña Nieto aportan al crecimiento económico de la región

Por su parte, el Gobernador de Veracruz señaló que el Encuentro Empresarial es parte de una gran oportunidad de sumar esfuerzos para definir un mejor futuro para la región con retos que, dijo, “nos obligan a estar preparados para insertarnos con éxito como una sólida región unida por sus fuertes vínculos de identidad, lengua y propósitos”.

El mandatario estatal afirmó que encontrar respuestas a una eficaz integración, cooperación y productividad, requiere de mejores mecanismos que faciliten la movilidad social y académica, contar con capital humano de alta capacidad y un mejor encadenamiento productivo, por lo que indicó que con la presencia de líderes políticos, empresarios y representantes sociales de diversos campos en este encuentro, “hoy surge una nueva etapa para avanzar en la construcción de una auténtica comunidad Iberoamericana”.

El décimo Encuentro Empresarial Iberoamericano se realizó en este puerto en el marco de la 24ª Cumbre Iberoamericana, y tuvo como objetivo reunir a empresarios de América Latina, el Caribe y la Península Ibérica con el fin de analizar el estado de la agenda económica regional y global.

Durante el encuentro se analizaron temas vinculados con la innovación y la competitividad; se desarrollaron paneles sobre el desarrollo de marca, el valor de la innovación y la competitividad en Iberoamérica, la importancia de las empresas de pertenencia, tanto latina como ibérica; la sostenibilidad a través de las energías alternativas, el capital humano, las cadenas productivas y el financiamiento para la innovación como motor de desarrollo empresarial.

Participaron 350 empresarios, funcionarios de gobiernos iberoamericanos y de organismos internacionales; así como el Presidente de Costa Rica; la Secretaria General Iberoamericana; el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL y Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

El evento fue organizado por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología A.C. (COMCE), con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), ProMéxico y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En el encuentro se entregaron los reconocimientos “Premio México al emprendimiento de alto impacto en Iberoamérica”; “Premio Iberoamericano a la Calidad”; y el “Premio Enrique Iglesias: a la creación del Espacio Empresarial Iberoamericano”.

Los medios de comunicación son forjadores de nuestras democracias

Posteriormente, el Presidente de México encabezó una cena con motivo del Tercer Foro de la Comunicación, realizado en el marco de las actividades de la Cumbre Iberoamericana.

Ahí, señaló que los medios de comunicación son, sin duda, forjadores de nuestras democracias y también “de lo que hemos logrado alcanzar como sociedad y como comunidad iberoamericana”.

“Hoy vivimos en un mundo en que no tiene precedente el ritmo en el que van cambiando las cosas, en el que va sucediendo la información; en el que hoy los medios de comunicación son factor importante para llegar a una sociedad más participativa, más exigente, más demandante, que a veces exige resultados inmediatos de quienes tienen tarea y responsabilidad de Gobierno”, resaltó.

Manifestó su confianza en que este Tercer Encuentro de la Comunicación “propiciará algo muy importante para el desarrollo y progreso de nuestras naciones, y especialmente para el bienestar de nuestras sociedades”.

En la cena participaron, además, el Rey de España, la Secretaria de Estado de Comunicación del Gobierno de España y el Presidente del Grupo Televisa.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/sumando-esfuerzos-gobiernos-y-empresarios-consolidaremos-una-iberoamerica-solida-integrada-y-prospera/>

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5355-567>

<http://www.presidencia.gob.mx/decimo-encuentro-empresarial-iberoamericano/>

<http://segib.org/es/node/9521>

Iniciativas de empleadores para impulsar el crecimiento en Iberoamérica (COPARMEX)

El 9 de diciembre de 2014, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo empresarial. A continuación se presenta el discurso.

El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana:

“Hola amigos de COPARMEX, los saludo con gusto esperando que las fiestas de fin de año sean motivo de reflexión sobre sus logros y también sobre los retos del futuro próximo.

En el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó en Veracruz bajo el lema “Educación, Innovación y Cultura”, COPARMEX tuvo el privilegio de ser uno de los dos anfitriones de la vigésimo quinta Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales de Iberoamérica.

Allí nos reunimos presidentes y representantes de organismos de empleadores de 19 países de América Latina, de España y Portugal. Fue una gran oportunidad para analizar a fondo las perspectivas de crecimiento y empleo en nuestra región, a la luz de la debilidad de la economía global, y construimos algunas propuestas para hacer frente a ese entorno.

En 2014 se espera el crecimiento más débil de los últimos años en nuestros países. En América Latina se prevé un crecimiento promedio de entre 1.1 y 1.3%, de acuerdo con la CEPAL y el Banco Mundial. Para España, se pronostica un crecimiento de 1.2% y para Portugal, 1.0 por ciento.

Para 2015 se espera un crecimiento aún débil, de poco más de 2.0% en promedio, en todos nuestros países.

Las perspectivas parecen poco halagüeñas, por la baja de los precios del petróleo y materias primas, que aportan la mayor parte de divisas provenientes de exportaciones en varias de nuestras naciones.

En estos momentos de prueba, están despertando en muchos de nuestros países, y profundizando en otros, tentaciones populistas o regresivas contra grandes avances ya alcanzados en algunas de nuestras naciones.

Lejos de retroceder, nuestro reto es avanzar, seguir construyendo nuestro futuro, en base a un modelo económico que hemos comprobado que sí disminuye la desigualdad en algunas regiones.

Hemos visto cómo este modelo económico, en regiones de México por ejemplo, en donde la manufactura, el clúster automotriz, el clúster aeroespacial, y otras actividades que hemos hecho en encadenamiento, nos han permitido disminuir la pobreza extrema hasta niveles inferiores a 2 o 3 por ciento.

Por eso hoy, en estos momentos críticos que se viven en Iberoamérica, los empresarios refrendamos nuestro compromiso de participar decididamente, desde la sociedad y nuestras empresas, impulsando el crecimiento en un ambiente de libre comercio con responsabilidad social y seguir creando oportunidades de desarrollo y de empleo digno para más personas en nuestra región. Desde lo local para lo nacional y multinacional en Iberoamérica.

Los empleadores iberoamericanos coincidimos en que nuestra máxima prioridad es el impulso de la educación para nuestros niños y jóvenes, porque ésta es la base de la ciudadanía, de la igualdad de oportunidades y de la igualdad en el desarrollo.

La creación de empleos exige una colaboración estrecha entre empresas, academia y gobierno en el diseño de las políticas educativas. El reto es diseñar programas y llevar adelante estrategias de formación técnica y profesional que respondan a las expectativas de la sociedad, a las necesidades de las empresas y a la demanda del mercado de trabajo.

En este proceso, nos propusimos trabajar en dos líneas de acción:

1. Elevar la calidad de la educación para aumentar el conocimiento de la población y enfocarse en la investigación e innovación;
2. Mejorar la capacitación laboral para formar el talento humano, alineado a las demandas y necesidades de las empresas y los sectores económicos en general.

Como **segunda prioridad** en los compromisos suscritos en Veracruz, destaca el impulso al emprendimiento, que desde nuestra perspectiva, es un factor clave para el crecimiento económico.

Para garantizar un emprendimiento próspero y sostenible, contribuiremos a impulsar políticas públicas para fomentar el espíritu emprendedor a lo largo de toda la vida

educativa: que los niños aprendan desde la educación básica el concepto de crear, emprender, arriesgar e innovar; en síntesis, ser empresario.

Estos esfuerzos tienen que acompañarse con una estrategia para facilitar el camino al emprendimiento, bajando el costo de abrir nuevas empresas mediante la desregulación y, sobre todo, buscar mecanismos ágiles de financiamiento para los nuevos empresarios, a tasas accesibles. Además, es fundamental canalizar los esfuerzos de los nuevos emprendedores hacia las cadenas de valor de los sectores con potencial de mayor crecimiento, para que puedan así insertarse en clusters y conglomerados en las diferentes regiones.

Como **tercera prioridad**, la Comunidad empresarial iberoamericana se comprometió a apostar por la innovación.

Las empresas que han mantenido sus inversiones en investigación y desarrollo son las que mejor han afrontado las crisis, preservando su competitividad en el sector externo, mitigando la debilidad de los mercados internos y manteniendo su plantilla de personal, en capacitación, en profundización, en mejoramiento de sus propios procesos, para hacerlos competitivos.

Por último, los empresarios Iberoamericanos ratificamos la necesidad de un compromiso decidido por parte de los Gobiernos de la región con el Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la libre empresa. Recordando que la empresa somos todos los que formamos parte de una empresa: trabajadores y empresarios.

Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia y sus instituciones y recalamos la urgencia de combatir la corrupción en todas sus formas, impidiendo la impunidad y mejorando la transparencia en la gestión pública.

Los compromisos de los empleadores de Iberoamérica, entregados a los Jefes de Estado, se resumen en tres acciones concretas:

- 1 Poner en marcha desarrollos locales en favor de la educación de calidad y la capacitación.
- 2 Promover una iniciativa para crear una red de jóvenes empresarios vinculada a las organizaciones empresariales de la región.
- 3 Explorar una iniciativa conjunta que refuerce las capacidades y comparta experiencias comunes de las organizaciones empresariales de toda Iberoamérica en el ámbito de comunicación y liderazgo.

Confiamos en que las conclusiones y compromisos entregados a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno que asistieron a la Cumbre Iberoamericana puedan dar pie a una nueva etapa de implementación de acciones conjuntas de gobiernos y empresarios para mejorar las políticas públicas, que contribuyan al desarrollo y la multiplicación de proyectos exitosos y sustentables, que nos permitan generar miles de nuevos empleos que tanta falta nos hacen en Iberoamérica, que nos ayudarían a fortalecer nuestras economías internas y por supuesto, disminuir el gran reto que hemos puesto todos en común: la desigualdad.

Me despido deseándoles una semana exitosa para ustedes y sus colaboradores. Y que tengan un inicio de fiestas decembrinas en paz, con alegría y esperanza.”

Fuente de información:

http://www.coparmex.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=982:senal-coparmex-iniciativas-de-empleadores-para-impulsar-el-crecimiento-en-iberoamerica&catid=22:senal-coparmex&Itemid=226

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/video-encuentros-con-el-presidente-xxiv-cumbre-iberoamericana/>

<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/la-24iberoamericana-permitira-consolidar-una-region-mas-fuerte-prospera-e-incluyente-penanieto/>

<http://www.presidencia.gob.mx/objetivos-y-principios-de-la-conferencia-iberoamericana/>

<http://www.presidencia.gob.mx/xxiv-cumbre-iberoamericana/?ref=relacionadas>

Destaca Presidente de Costa Rica posibilidades de inversión para empresas mexicanas (COPARMEX)

El 11 de diciembre de 2014, en el marco de la firma de convenio de cooperación entre la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), el Presidente Costa Rica mantuvo una reunión con empresarios mexicanos, en la que destacó el potencial que tiene el mercado costarricense para las empresas mexicanas, y llamó a “seguir construyendo una relación que siendo milenaria también tiene que proyectarse hacia el futuro”. A continuación se presentan los detalles.

El Presidente Costa Rica habló frente a empresarios de ambos países en el marco de la firma de convenio de cooperación entre la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP). “Costa Rica crecerá el año entrante, si se cumplen los pronósticos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, entre 3.8 y 4.2%; una cifra por encima del promedio latinoamericano. Si viene acompañado, como espero que lo esté, de inversiones en infraestructura que superen los 3 mil millones de dólares, podría crecer todavía más en 2016 y 2017”, afirmó el mandatario.

El Presidente Nacional de COPARMEX destacó las oportunidades de inversión para ambos países: “Nuestro comercio bilateral rebasa los 4 mil millones de dólares anuales; y México se ha convertido en la cuarta fuente de inversión extranjera directa para Costa Rica, después de Estados Unidos de Norteamérica, Panamá y España”. “Los empresarios de COPARMEX estamos seguros de que las relaciones entre México y Costa Rica deben ser cada vez más estrechas, amplias y productivas”, concluyó.

Por su parte, el Presidente de UCCAEP afirmó que en los últimos años Costa Rica se ha consolidado como el principal socio comercial de México en Centro América,

representando en 2013 el 43% del comercio total que tiene México con la región centroamericana.

Durante la sesión, el Presidente de Costa Rica destacó también los logros obtenidos por esta nación en educación, y explicó los esfuerzos que están haciendo por reducir los tiempos de los trámites que se necesitan para invertir en Costa Rica.

El acuerdo firmado entre ambas organizaciones cúpula del sector empresarial en sus respectivas naciones, incluye varios temas estratégicos en los que ambas instituciones estarán cooperando, entre los que destacan: Comercial, Educación, seguridad, Desarrollo e Integración regional, intercambio de mejores prácticas, inversiones, entre otras.

Fuente de información:

http://www.coparmex.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=984:destaca-presidente-de-costa-rica-posibilidades-de-inversion-para-empresas-mexicanas&catid=24:principales&Itemid=422

**Informe de las ventas del sector automotriz,
cifras de diciembre y acumulado de 2014 (AMIA)**

El 9 de enero de 2015, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de diciembre y acumulado de 2014, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- Se vendieron 133 mil 273 vehículos ligeros en diciembre 2014, creciendo 11.7% respecto al mismo mes de 2013.
- La producción de vehículos ligeros registra cifras récord, con 208 mil 498 unidades manufacturadas el último mes del año, 27% más que en diciembre 2013.

- Diciembre registra cifra récord en exportación de vehículos ligeros para un mismo mes, al exportar 195 mil 91 vehículos con 21% de crecimiento.
- En Estados Unidos de Norteamérica se vendieron 16 millones 435 mil 286 vehículos ligeros durante 2014, 5.8% por arriba de la venta del año previo.

CIFRAS DE DICIEMBRE Y ACUMULADO DE 2014

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Diciembre 2014	208 498	195 091	133 273
Diciembre 2013	164 221	161 208	119 364
Variación %	27.0	21.0	11.7
Diferencia	44 277	33 883	13 909
Enero – Diciembre 2014	3 219 786	2 642 887	1 135 409
Enero – Diciembre 2013	2 933 465	2 423 084	1 063 363
Variación %	9.8	9.1	6.8
Diferencia	286 321	219 803	72 046

FUENTE: AMIA, A.C.

El crecimiento en América Latina sigue siendo lento, pero el potencial de la región es enorme³⁷

Los países de América Latina deben aprovechar el progreso de las últimas dos décadas y adoptar políticas para promover el crecimiento y la creación de empleo y acelerar el avance hacia la prosperidad compartida. Conferencia celebrada en Chile

El futuro de la región. En los últimos 15 años, la mayoría de los países de América Latina se han afianzado, logrando importantes avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, en muchos lugares el suministro de bienes y servicios públicos no es adecuado para atender las necesidades de la creciente clase media. Los participantes examinaron los desafíos que supone para la región la normalización de las condiciones monetarias en Estados Unidos de Norteamérica. Coincidieron en que el

³⁷ Fondo Monetario Internacional (FMI). Extracto del boletín publicado el 12 de diciembre de 2014.

proceso de ajuste debería ser fluido, y señalaron que los mercados han incorporado en los precios el aumento de las tasas.

Mayor crecimiento de la productividad. Dado que se prevé que el crecimiento económico seguirá siendo moderado y que la mayoría de las economías enfrentarán restricciones de capacidad, los participantes analizaron reformas estructurales más profundas para elevar la productividad y potenciar la calidad y el alcance de los servicios públicos, en particular mejorando el rendimiento escolar y modernizando la infraestructura.

Banca para el desarrollo. La inclusión financiera —es decir, lograr que los servicios financieros sean más accesibles para la población general— puede ser crucial para promover un crecimiento de amplia base y para reducir la desigualdad del ingreso, señalaron los participantes de la conferencia. Insistieron que se necesita participación tanto pública como privada para ampliar el acceso a los servicios financieros.

Por último, el Profesor Jeffrey Sachs, de la Universidad de Columbia, cerró la conferencia ofreciendo una perspectiva optimista y amplia sobre la región. Explicó que “las políticas de redistribución están funcionando y la educación se está propagando; éstos son los factores más fundamentales que impulsan la igualdad”. Concluyó diciendo que, con sus vastos recursos naturales y humanos, y con una mayor inversión en la gente y en infraestructura, la región estará en condiciones de sortear los desafíos que se avecinan.

Expectativas de crecimiento en México³⁸

Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México (Banxico) en su encuesta de diciembre 2014, han señalado una

³⁸ Banxico. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: Diciembre 2014, publicado el 19 de diciembre de 2014.

expectativa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.19% en 2014 y de 3.5% para 2015. La expectativa de inflación general para 2014 es 4.06% y de 3.54% para 2015.

Los analistas señalan i) los problemas de inseguridad pública, ii) el precio de exportación del petróleo, así como iii) inestabilidad financiera internacional, como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento de nuestro país.



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

En el último mes de 2014 se comercializaron 133 mil 273 vehículos ligeros nuevos, 11.7% más comparado con las 119 mil 364 unidades vendidas en diciembre de 2013. En el acumulado 2014, se vendieron 1 millón 135 mil 409 unidades, 6.8% superior al acumulado del año previo. Sin embargo, todavía no se supera la cifra más alta para la industria, obtenida en 2006 con 1 millón 139 mil 718 unidades.

La venta en el mercado mexicano durante 2014 se integró en 47% con vehículos producidos en nuestro país y 53% de origen extranjero.

Producción Total Nacional

En diciembre, la producción de vehículos ligeros continuó superando niveles históricos, tanto para el mes como para el acumulado se registró el nivel más alto de producción. En diciembre se manufacturaron 208 mil 498 vehículos ligeros, 27% adicional a la producción del mismo mes de 2013. Con ello, se cerró 2014 con 3 millones 219 mil 786 unidades producidas, con un crecimiento de 9.8% en comparación a la producción en 2013.

Exportación

La exportación también continúa presentando niveles récord, tanto para un mes de diciembre como para su respectivo acumulado. Durante el último mes de 2014 se exportaron 195 mil 91 vehículos ligeros, 21% superior a la exportación de diciembre 2013. En el acumulado se vendieron 2 millones 642 mil 887 vehículos mexicanos en el extranjero, creciendo 9.1% respecto al total exportado en 2013.

EXPORTACIÓN DICIEMBRE 2013-2014

Región de destino	Diciembre		Cambio %	Participación (%)	
	2013	2014		2013	2014
Estados Unidos de Norteamérica	113 888	139 311	22.3	70.6	71.4
Canadá	17 263	17 125	-0.8	10.7	8.8
Latinoamérica	16 257	19 162	17.9	10.1	9.8
Asia	4 325	9 298	115.0	2.7	4.8
Europa	5 935	4 609	-22.3	3.7	2.4
África	284	177	-37.7	0.2	0.1
Otros	3 256	5 409	66.1	2.0	2.8
EXPORTACIÓN TOTAL	161 208	195 091	21.0	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

EXPORTACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2013-2014

Región de destino	Enero - diciembre		Cambio %	Participación (%)	
	2013	2014		2013	2014
Estados Unidos de Norteamérica	1 646 950	1 875 575	13.9	68.0	71.0
Canadá	194 851	267 371	37.2	8.0	10.1
Latinoamérica	307 581	249 705	-18.8	12.7	9.4
Asia	87 528	127 171	45.3	3.6	4.8
Europa	144 120	98 184	-31.9	5.9	3.7
África	8 066	1 954	-75.8	0.3	0.1
Otros	33 988	22 927	-32.5	1.4	0.9
EXPORTACIÓN TOTAL	2 423 084	2 642 887	9.1	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Los datos de exportación por regiones muestran el mayor crecimiento para el continente asiático y Canadá con 45.3 y 37.2%, respectivamente, de unidades adicionales a las exportadas en 2013. Cabe señalar que Canadá incrementó poco más de 2% su participación en las exportaciones mexicanas. Mientras que las regiones de Latinoamérica, Europa y África continúan con tasas decrecientes.

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

Durante 2014, los vehículos ligeros que México comercializó en el exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, representando el 71.0% del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 10.1%, y en tercer lugar está Brasil con el 3.9%, los tres países mantuvieron su misma posición en la clasificación en relación con 2013, aún cuando la exportación a Brasil decreció 25.2 por ciento.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2013-2014

Clasificación		País	Enero-Diciembre		Participación 2014 (%)	Variación	
2013	2014		2013	2014		Porcentual	Absoluta
1	1	Estados Unidos de Norteamérica	1 646 950	1 875 575	71.0	13.9	228 625
2	2	Canadá	194 851	267 371	10.1	37.2	72 520
3	3	Brasil	137 443	102 828	3.9	-25.2	-34 615
4	4	Alemania	118 876	86 037	3.3	-27.6	-32 839
7	5 ↑	China	41 060	74 176	2.8	80.7	33 116
6	6	Colombia	47 527	60 864	2.3	28.1	13 337
5	7 ↓	Argentina	61 624	25 720	1.0	-58.3	-35 904
12	8 ↑	Arabia	7 852	23 308	0.9	196.8	15 456
8	9 ↓	Chile	17 697	12 410	0.5	-29.9	-5 287
13	10 ↑	Perú	7 347	11 776	0.4	60.3	4 429
		Otros países	141 857	102 822	3.9	-27.5	-39 035
EXPORTACIÓN TOTAL			2 423 084	2 642 887	100.0	9.1	219 803

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Mercado de vehículos ligeros en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 16 millones 435 mil 286 vehículos ligeros durante 2014, creciendo 5.8% en relación con las unidades vendidas en 2013.

En el acumulado a diciembre, los vehículos mexicanos representaron el 11.4% del total de vehículos ligeros vendidos en Estados Unidos de Norteamérica, al exportarse 1 millón 875 mil 575 unidades.

De los países que proveen a Estados Unidos de Norteamérica, México y Corea presentan las tasas de crecimiento más altas, 13.9 y 13.6%, respectivamente, respecto al acumulado 2013, mientras que Japón y Alemania cerraron con tasas decrecientes.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-diciembre 2013-2014-**

Origen	2013	2014	Variación %
Alemania	749 053	738 729	-1.4
Japón	1 664 841	1 627 296	-2.3
Corea	658 696	748 134	13.6
México	1 646 950	1 875 575	13.9
Otros	319 282	338 108	5.9
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	10 492 884	11 107 444	5.9
TOTAL	15 531 706	16 435 286	5.8

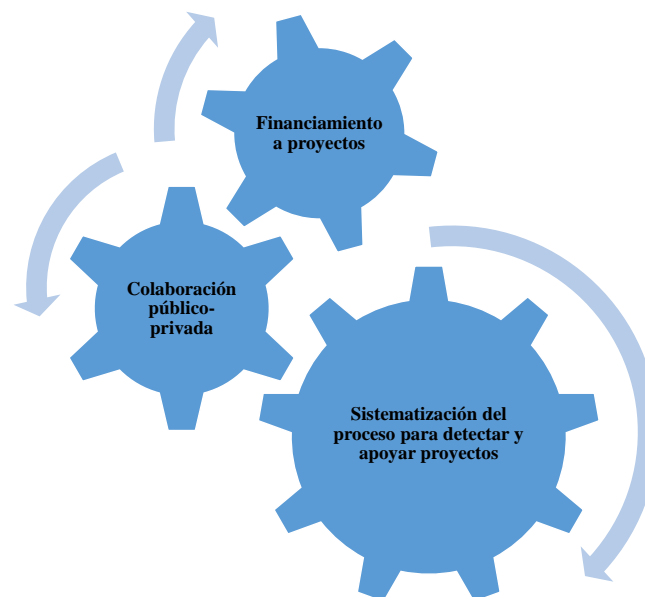
FUENTE: Ward's Automotive Reports.

PROAUTO INTEGRAL 2014-2018

Programa Integral de Desarrollo de Proveedores para la Industria Automotriz

¿Cuál es el objetivo de este programa?

Alinear los programas de apoyo gubernamental disponibles hacia proveedores nacionales para el aprovechamiento de oportunidades reales y concretas. Y para ello se cuenta con tres estrategias:



¿Cuáles son las líneas de acción?

- i. Crear y mantener un registro de la demanda de partes y componentes automotrices susceptibles de ser producidas nacionalmente y de la oferta disponible por parte de proveedores nacionales potenciales.
- ii. Identificar oportunidades reales para proveedores nacionales tipo Tier2 que incrementen el contenido nacional en la manufactura de empresas tipo Tier1.
- iii. Formación de una red de expertos de apoyo a proveedores Tier2.
- iv. Generar programas específicos de corto y mediano plazo para atender necesidades de cada empresa con potencial.
- v. Establecer redes para el desarrollo tecnológico, regional, de capital humano y de clusters.
- vi. Proponer iniciativas de carácter transversal en favor de proveedores nacionales del sector automotriz.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/>

Comercialización de vehículos automotores, cifras a diciembre de 2014 (AMDA)

El 9 de enero de 2015, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., AMDA, presentó el “Reporte de Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de diciembre de 2014. A continuación se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en diciembre de 2014

Las ventas anualizadas fueron de un millón 135 mil 409 unidades a diciembre de 2014, es decir la suma de los 12 meses de enero de 2014 a diciembre de 2014. En esta ocasión se registra crecimiento de 6.8% superior al mismo lapso de 2013 cuando se cerró con un millón 63 mil 363 vehículos.

Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (diciembre de 2013 a noviembre de 2014), las ventas aumentaron 1.24% con 13 mil 909 unidades más. Este indicador fue superior en 0.23 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

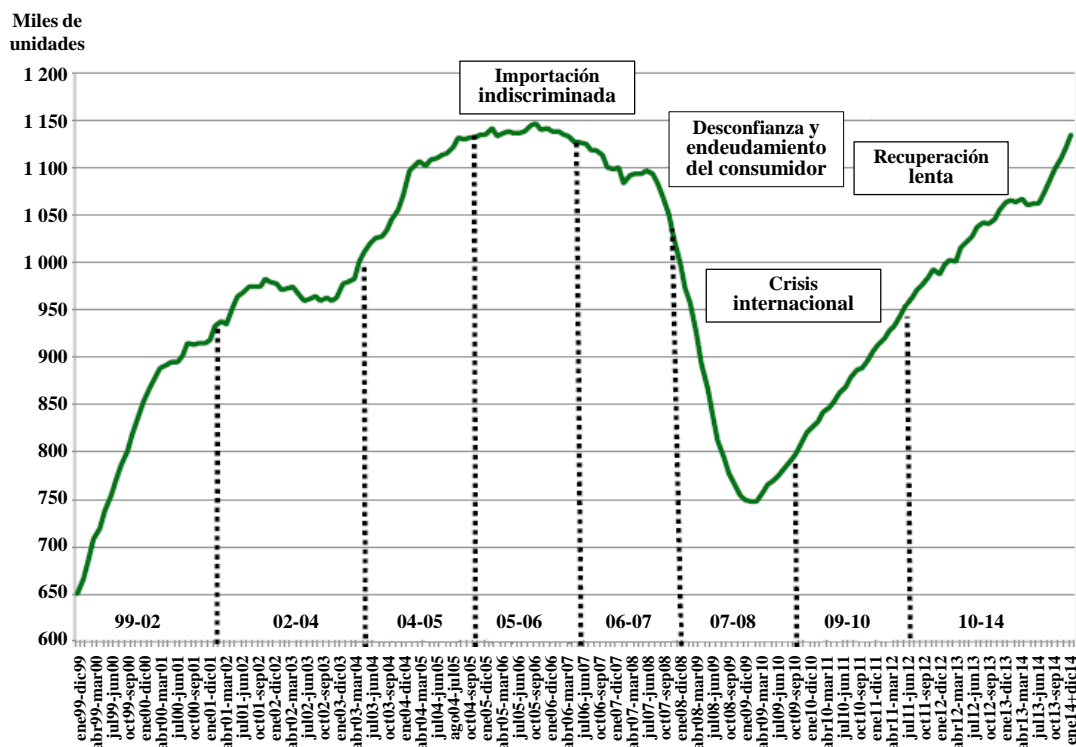
Período		Unidades	Var. % mes anterior
Febrero 10	Enero 11	825 108	0.57
Marzo 10	Febrero 11	832 576	0.91
Abril 10	Marzo 11	842 293	1.17
Mayo 10	Abril 11	847 107	0.57
Junio 10	Mayo 11	854 109	0.83
Julio 10	Junio 11	862 565	0.99
Agosto 10	Julio 11	869 139	0.76
Septiembre 10	Agosto 11	877 888	1.01
Octubre 10	Septiembre 11	885 953	0.92
Noviembre 10	Octubre 11	887 606	0.19
Diciembre 10	Noviembre 11	895 931	0.85
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50

Continúa...

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51
Agosto 12	Julio 13	1 037 764	1.00
Septiembre 12	Agosto 13	1 042 770	0.48
Octubre 12	Septiembre 13	1 041 131	-0.15
Noviembre 12	Octubre 13	1 046 251	0.49
Diciembre 12	Noviembre 13	1 054 848	0.82
Enero 13	Diciembre 13	1 063 363	0.81
Febrero 13	Enero 14	1 064 598	0.12
Marzo 13	Febrero 14	1 064 343	-0.02
Abril 13	Marzo 14	1 067 258	0.27
Mayo 13	Abril 14	1 060 596	-0.62
Junio 13	Mayo 14	1 061 322	0.07
Julio 13	Junio 14	1 061 736	0.04
Agosto 13	Julio 14	1 071 302	0.90
Septiembre 13	Agosto 14	1 086 851	1.45
Octubre 13	Agosto 14	1 097 616	0.99
Noviembre 13	Octubre 14	1 110 278	0.15
Diciembre 13	Noviembre 14	1 121 500	1.01
Enero 14	Diciembre 14	1 135 409	1.24

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR
- Serie anualizada de 1999 a 2014 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en diciembre de 2013 y 2014

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
EN DICIEMBRE DE 2013 Y 2014

Segmento	2013	2014	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	34 735	43 622	8 887	25.6
Compactos	33 869	35 142	1 273	3.8
De lujo	6 806	7 406	600	8.8
Deportivos	651	926	275	42.2
Usos múltiples	27 040	29 653	2 613	9.7
Camiones ligeros	16 089	16 272	183	1.1
Camiones pesados*	174	252	78	44.8
Total	119 364	133 273	13 909	11.7

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En diciembre de 2014 se registra la décima tasa positiva en lo que va del año.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013 Y 2014
-Ventas totales de vehículos ligeros en el país-**

Segmento	2013	Estructura %	2014	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	317 414	29.9	374 254	33.0	56 840	17.9
Compactos	312 474	29.4	302 478	26.6	-9 996	-3.2
De lujo	62 619	5.9	62 223	5.5	-396	-0.6
Deportivos	5 710	0.5	6 295	0.6	585	10.2
Uso múltiple	218 679	20.6	234 846	20.7	16 167	7.4
Camiones ligeros	144 844	13.6	153 675	13.5	8 831	6.1
Camiones pesados*	1 623	0.2	1 638	0.1	15	0.9
Total	1 063 363	100.0	1 135 409	100.0	72 046	6.8

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En el acumulado enero-diciembre las ventas se ubican en niveles superiores a 2005; pero aún por debajo de 2006, año de máxima comercialización.

Ventas mensuales en 2014

UNIDADES COMERCIALIZADAS 2014

Segmento	Noviembre	Diciembre	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	36 347	43 622	7 275	20.0
Compactos	29 347	35 142	5 795	19.7
De lujo	5 735	7 406	1 671	29.1
Deportivos	807	926	119	14.7
Usos múltiples	24 360	29 653	5 293	21.7
Camiones ligeros	14 900	16 272	1 372	9.2
Camiones pesados*	149	252	103	69.1
Total	111 645	133 273	21 628	19.4

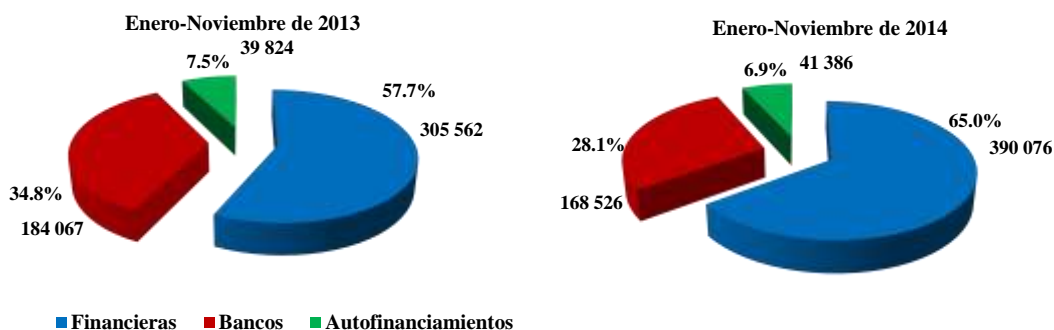
* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

Al mes de noviembre de 2014 se registraron 599 mil 988 colocaciones, lo que representa un incremento de 13.3%, lo que equivale a 70 mil 535 unidades más. Las cifras de este período están aún 4.7% por debajo de las registradas en 2007.

PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS -Absolutos y porcentaje-

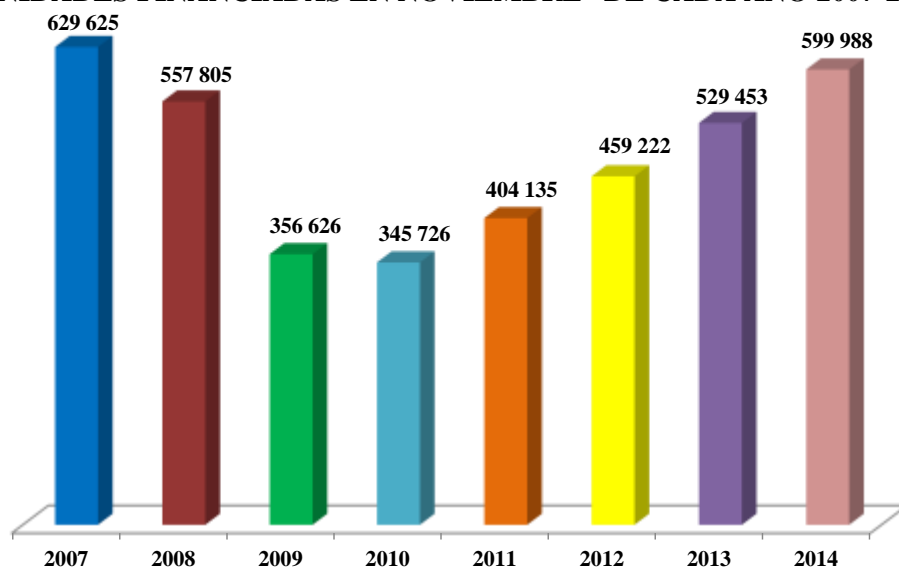


■ Financieras ■ Bancos ■ Autofinanciamientos

Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

En este reporte se realizó un ajuste en las instituciones incluidas según segmento de mercado: financieras, bancos y autofinancieras.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

UNIDADES FINANCIADAS EN NOVIEMBRE* DE CADA AÑO 2007-2014

Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

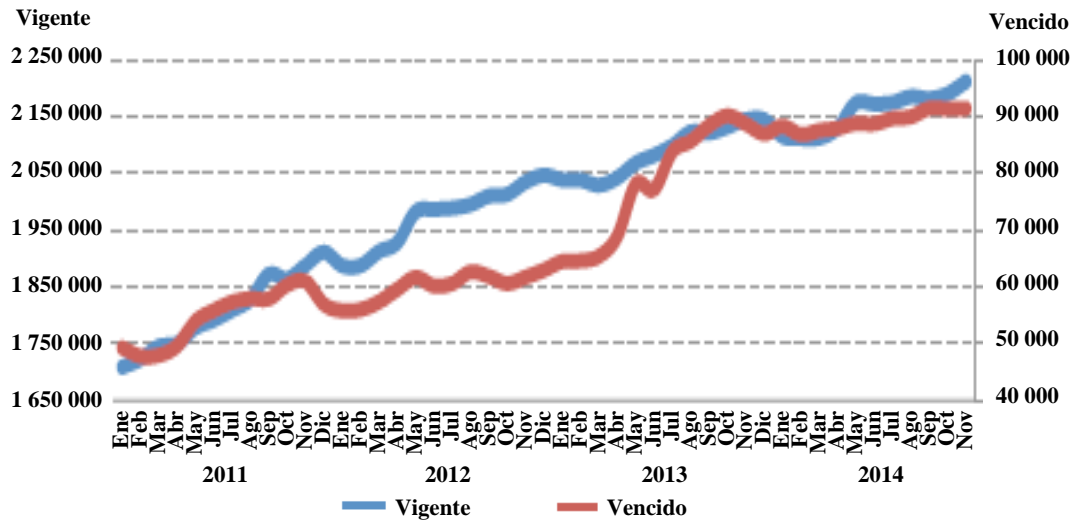
En este reporte se realizó un ajuste en las instituciones incluidas según segmento de mercado: financieras, bancos y autofinancieras.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

Crédito otorgado por la banca comercial

Tanto el crédito vigente como el crédito vencido otorgado por la banca comercial al sector privado del país, registró una variación anual (diciembre de 2013-diciembre de 2014) de 3.1 por ciento.

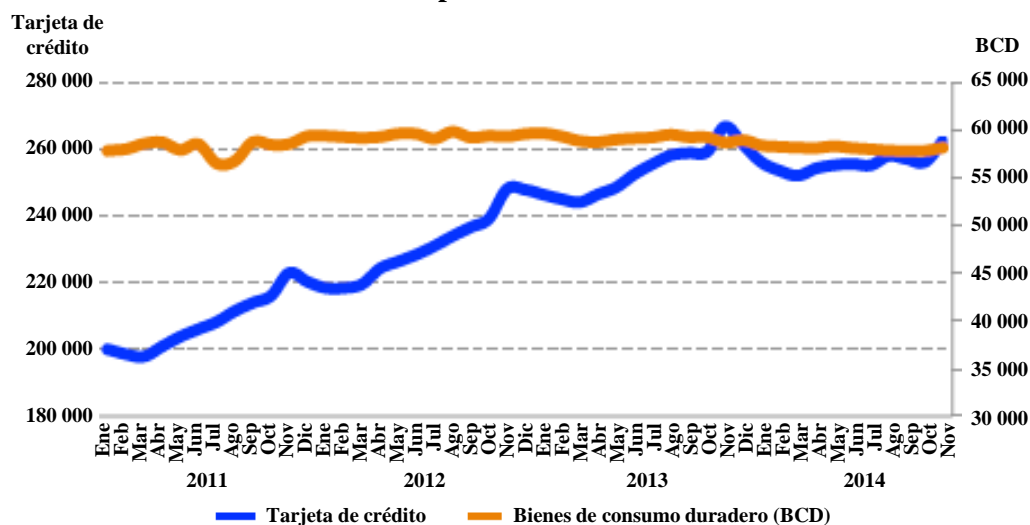
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período diciembre de 2014 respecto al mismo mes de 2013, el 1.6% negativo correspondió a tarjeta de crédito y el 0.9% también negativo a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Vehículos usados importados

Al mes de noviembre de 2014, la importación de autos usados fue de 433 mil 309 unidades, lo que equivale al 43.2% del total de ventas de vehículos nuevos. En el lapso enero-noviembre, la importación disminuyó 23.8% respecto a similar período de 2013, lo que representó 134 mil 977 unidades menos.

**VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS
-Unidades-**

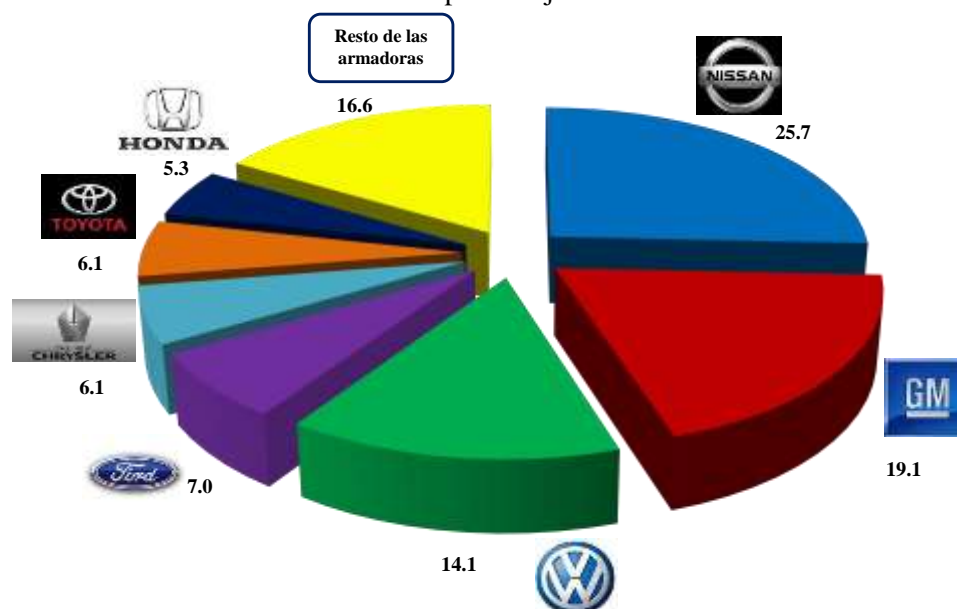
Año	Noviembre				Acumulado Enero a Noviembre			
	2014	2013	Variación		2014	2013	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	26 731	55 128	-28 397	-51.5	433 309	568 286	-134 977	-23.8

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO-DICIEMBRE DE 2014

Participación de las marcas con mayor volumen

-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 83.4% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, dos de estas empresas registraron números negativos.

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2014 vs. 2013	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	65 394	5.8	63	0.1
2	Versa	Nissan	Subcompactos	53 777	4.7	4 773	9.7
3	Tsuru	Nissan	Subcompactos	45 524	4.0	-774	-1.7
4	Vento	VW	Subcompactos	38 474	3.4	38 474	-
5	March	Nissan	Subcompactos	36 565	3.2	13 792	60.6
6	Spark	GM	Subcompactos	36 479	3.2	6 974	23.6
7	Nuevo Jetta	VW	Compactos	35 054	3.1	-1 401	-3.8
8	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	30 627	2.7	2 089	7.3
9	Clásico	VW	Compactos	29 327	2.6	-25 276	-46.3
10	Tiida Sedan	Nissan	Compactos	28 316	2.5	2 453	9.5

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a diciembre de 2014 acumularon 399 mil 537 unidades, lo que significa una cobertura del 35.2% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los 10 modelos más vendidos en el país, VW tres y General Motors un par.

Pronóstico mensual de vehículos ligeros

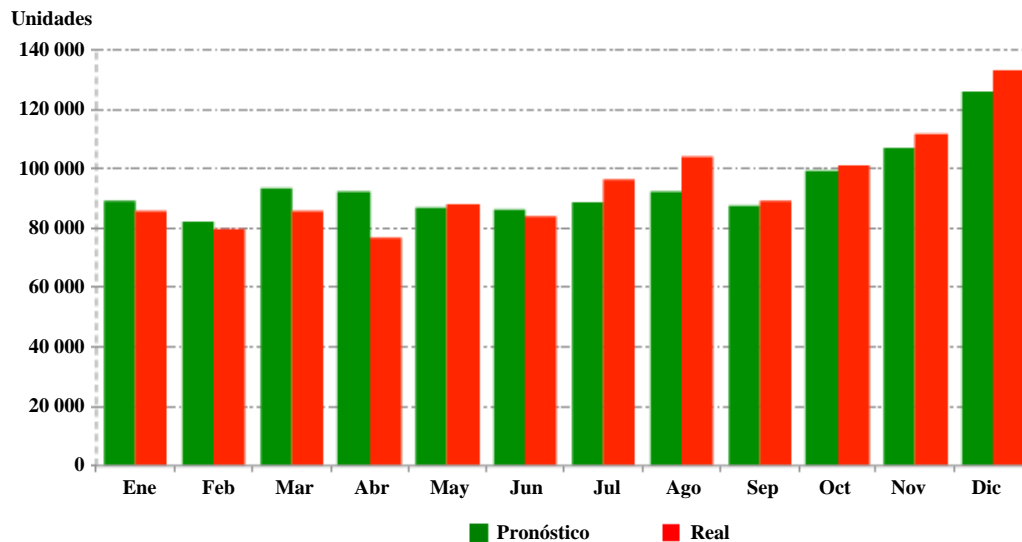
El volumen de unidades comercializadas de enero a diciembre de 2014 fue de 1 millón 135 mil 409 unidades, 1.2% por encima de lo estimado por AMDA para este lapso.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Enero a diciembre	Variación %	Pronóstico para enero de 2015
Pronóstico	1 122 164	1.2	96 386
Real	1 135 409		

FUENTE: AMDA.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS



FUENTE: AMDA.

La cifra real de cierre 2014 en comparación con el pronóstico presentado en los meses de enero, octubre y noviembre de 2014 observó las siguientes variaciones:

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

Elaborado	Pronóstico	Real	Variación %
Enero de 2014	E1: 1 125 575	1 135 409	0.9
	E2: 1 138 412		-0.3
	E3: 1 152 204		-1.5
Octubre de 2014	1 122 164		1.2
Noviembre de 2014	1 128 175		0.6

FUENTE: AMDA.

COMERCIALIZACIÓN 2015

-Pronóstico de ventas para 2015. Piso-

Mes	Subcompactos	Compactos	Lujo	Deportivos	Uso Múltiple	Camiones Ligeros	Camiones Pesados	Totales
Enero	33 383	23 428	4 702	748	19 668	12 028	135	94 092
Febrero	31 579	22 239	4 365	759	18 019	12 069	132	89 161
Marzo	34 212	23 246	5 067	689	19 412	13 096	138	95 860
Abril	32 163	21 484	4 498	658	17 632	12 638	137	89 211
Mayo	36 372	23 807	4 783	704	19 108	13 647	139	98 560
Junio	32 885	23 329	4 999	694	17 467	13 887	142	93 403
Julio	36 901	25 300	4 512	647	18 738	13 056	134	99 289
Agosto	38 582	24 341	4 445	616	19 768	13 734	129	101 613
Septiembre	32 526	22 638	4 560	608	18 191	11 922	129	90 575
Octubre	36 356	25 703	4 889	630	21 480	13 347	131	102 536
Noviembre	40 245	27 828	5 430	691	24 267	14 332	134	112 926
Diciembre	46 376	30 442	6 363	720	29 135	16 530	138	129 704
Total 2015	431 579	293 788	58 612	8 165	242 885	160 283	1 618	1 196 930
Total 2014								1 135 409
Crecimiento Esperado 2015 versus 2014								5.4

FUENTE: AMDA.

COMERCIALIZACIÓN 2015
-Pronóstico de ventas para 2015. Básico-

Mes	Subcompactos	Compactos	Lujo	Deportivos	Uso Múltiple	Camiones Ligeros	Camiones Pesados	Totales
Enero	34 197	23 999	4 817	767	20 147	12 321	139	96 386
Febrero	31 609	22 260	4 369	760	18 036	12 080	132	89 247
Marzo	34 621	23 525	5 128	697	19 644	13 253	140	97 008
Abril	31 568	21 086	4 414	646	17 306	12 404	135	87 559
Mayo	35 980	23 551	4 731	697	18 903	13 499	137	97 498
Junio	32 119	22 786	4 883	678	17 060	13 564	138	91 228
Julio	37 347	25 606	4 566	655	18 965	13 214	136	100 490
Agosto	40 377	25 474	4 651	645	20 687	14 373	135	106 341
Septiembre	33 570	23 365	4 706	628	18 775	12 304	133	93 481
Octubre	37 294	26 367	5 015	646	22 035	13 692	135	105 184
Noviembre	41 701	28 835	5 627	716	25 145	14 851	138	117 012
Diciembre	45 470	29 847	6 238	706	28 566	16 207	136	127 170
Total 2015	435 854	296 702	59 146	8 240	245 269	161 760	1 633	1 208 604
Total 2014								1 135 409
Crecimiento Esperado 2015 versus 2014								6.4

FUENTE: AMDA.

Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2014/Ventas/1412Reporte_Mercado_Automotor.pdf

**Inversión de General Motors de México
(Presidencia de la República)**

El 11 de diciembre de 2014, la Presidencia de la República dio a conocer las palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante el Anuncio de Inversión de General Motors de México. A continuación se presenta la información.

“Señoras y señores:

Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Me da mucho gusto saludarles.

Y en este evento me da una gran satisfacción saludar a los altos directivos de la Empresa General Motors, que están hoy aquí, con nosotros.

Al Presidente de General Motors para Norteamérica; al Presidente de General Motors México, quien ha hecho este importante anuncio y que nos lo ha compartido y que mucho viene a refrendar la confianza que General Motors tiene en nuestro país.

Muchísimas gracias.

Y de igual manera, al Vicepresidente de Políticas Públicas de *General Motors Company* a nivel global.

Me da mucho gusto saludar al señor Embajador de Estados Unidos en México, a los señores Gobernadores de las entidades que tienen plantas de General Motors: de San Luis Potosí, del Estado de México, de Guanajuato y de Coahuila, a quienes agradezco su presencia, y además se van muy contentos por el anuncio que ha hecho hoy General Motors, porque esto va a significar más empleos, precisamente allá, en sus estados.

Quiero saludar a los funcionarios del Gobierno de la República que están aquí presentes, a legisladores federales que nos acompañan.

Muchas gracias.

A dirigentes sindicales de General Motors, precisamente, también les saludo con gran afecto.

A servidores públicos, a distribuidores de General Motors, que alcanzo a distinguir a algunos aquí, en este auditorio.

A trabajadores de esta importante empresa global que están aquí presentes; es notoria su presencia, sobre todo en los aplausos a quienes son sus altos directivos.

Me da mucho gusto tenerles aquí, en Los Pinos, y saludarles con gran afecto y respeto.

Señoras y señores:

Como se ha dicho aquí, desde hace ya casi ocho décadas, General Motors ha estado con México. El talento y la cultura de trabajo de su gente han acompañado, precisamente, la presencia de General Motors en nuestro país.

Gracias a este esfuerzo de años, se ha posicionado como el segundo productor nacional y el primer exportador de vehículos en nuestro país; y en el mercado interno, también se ha ganado la preferencia de los consumidores mexicanos; dos de los cinco autos más vendidos en México son producidos por General Motors.

Detrás de estos logros, permítanme decir, no sé si a su competencia le vaya a gustar, pero la verdad es que el Presidente de la República utiliza los vehículos que son producidos por General Motors, precisamente.

Ya lo hice público, pero ya lo saben, porque además ven los vehículos.

Detrás de estos logros está el esfuerzo y el trabajo de más de 120 mil mujeres y hombres que desde un empleo directo o indirecto, contribuyen al éxito de General Motors en nuestro país y de sus 550 proveedores.

Refirmando su confianza en México, hoy General Motors anuncia una gran inversión, de 5 mil millones de dólares, para modernizar las operaciones de sus cuatro complejos manufactureros, duplicando así prácticamente su capacidad de producción, como nos lo ha compartido esta empresa.

Esta decisión permitirá fortalecer y poner a la vanguardia sus plantas en Ramos Arizpe, Coahuila; en Silao, Guanajuato; en Toluca, Estado de México; y en San Luis Potosí, generando hasta 5 mil 600 empleos directos en sus plantas y proveedores, y además

tener un impacto aún mayor en la cadena de suministro, del orden de 40 mil empleos más, como nos lo ha compartido el Presidente de General Motors en México.

Sin duda, estas inversiones contribuirán a impulsar, aún más, el exitoso desarrollo automotriz que está viviendo nuestro país.

De enero a noviembre, la producción de vehículos superó los 3 millones 11 mil unidades, lo que significa un crecimiento de 8.7%, respecto al mismo período del año pasado, 2013.

Y en estos mismos 11 meses, las exportaciones superaron los 2 millones 447 mil unidades. Esto es, también, 8.2% más que el mismo período del año anterior.

Con ello, México se está posicionando como el séptimo productor automotriz del mundo; y, hoy en día, ya somos el primer país productor de América Latina.

Desde aquí, quiero expresar mi mayor reconocimiento a los casi 700 mil trabajadores de la industria automotriz de nuestro país.

El Gobierno de la República está decidido a seguir impulsando a esta industria y a la economía en su conjunto.

Ese es el objetivo de las varias reformas que se han concretado y que hemos venido impulsando, la laboral, la financiera, la de competencia económica, telecomunicaciones, hacendaria y energética.

Por eso, nuestro compromiso es poner cada una de estas reformas en acción y es justamente lo que estamos haciendo: Materializar los beneficios que derivarán de estas reformas para todos los mexicanos, en una pronta y eficaz implementación.

El propósito es que más empresas se instalen en México.

El propósito es México siga siendo un país más competitivo, más productivo y, lo más importante, que depare condiciones de mayor bienestar para todas las familias mexicanas.

Para el caso específico de este sector, junto con sus empresarios, integramos la agenda de la industria automotriz, como ya lo compartió el Secretario de Economía.

Trabajando juntos, el sector privado y autoridades, vamos a consolidar a la industria automotriz y de autopartes como un pilar de nuestro desarrollo económico y de nuestro proyecto de Nación.

Estoy seguro de que en la medida en que esta actividad se fortalezca o se incremente el contenido nacional, se crearán más y mejores empleos en nuestro país, más empleos formales, más especializados y, lo más importante, empleos mejor pagados.

En este sentido, quiero compartirles los datos más recientes del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre el empleo formal: De enero a noviembre se han incorporado más de 950 mil personas a un puesto de trabajo formal.

Esta cifra es 33% superior a la del mismo período del año pasado.

En noviembre el empleo formal tuvo un crecimiento de 4.2% a tasa anual, destacando nuevamente el sector de la construcción con una variación de 10.3 por ciento.

Lo importante de estos datos es que reflejan la confianza en el país y el creciente dinamismo de nuestra economía.

Señoras y señores:

En el Gobierno de la República seguiremos trabajando con determinación para mover y transformar a México.

Juntos, sociedad, sector privado y Gobierno, tenemos que seguir dando lo mejor de nosotros en la construcción de un mejor futuro para todos los mexicanos.

Por ello, nuevamente celebro este importante anuncio que reafirma la confianza que hay en nuestro país.

Quiero, además, expresar mi mayor gratitud a General Motors, que por estas casi ocho décadas se la ha jugado con México.

Aquí lo dijimos hace un momento, se dijo hace un momento, en momentos difíciles, vino mayor inversión para México.

Y en este momento, en este momento de México, en este momento en el que estamos impulsando su transformación, a través de reformas estructurales, General Motors viene a México.

Sus directivos y aquí nuevamente anuncian un nuevo plan de inversiones para los próximos cuatro años.

El Gobierno les reconoce esta confianza en nuestro país, reconoce el compromiso que General Motors ha venido teniendo con México desde hace ya casi ocho décadas.

Y estoy seguro que estas inversiones que ustedes están decidiendo hacer en México, será en beneficio de sus propios planes de expansión, pero sobre todo, contribuyen de manera muy decidida al desarrollo económico de nuestra Nación.

Yo aquí les extiende la más cordial de las bienvenidas a nuestro país, a los altos directivos de General Motors, a quienes están aquí ya de manera permanente.

Les pido le transmitan un saludo cordial y afectuoso a la Presidenta Global de General Motors, a quien tuve oportunidad de saludar en Nueva York hace algunos meses, y que aquí la esperamos para que acompañemos este esfuerzo y nos encontremos en la celebración de los 80 años de General Motors de México.

Muchas gracias y muchas felicidades.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-el-anuncio-de-inversion-de-general-motors-de-mexico/>

Inversiones por 5 mil millones de dólares en México durante el período 2013–2018 (GM)

El 11 de diciembre de 2014, General Motors de México (GM) anunció su intención de invertir 5 mil millones de dólares en México. Dicha inversión contribuirá a generar hasta 5 mil 600 empleos en GM y apoyará la creación de 40 mil empleos adicionales en las industrias relacionadas. A continuación se presentan mayores detalles.

General Motors³⁹ anunció, el 11 de diciembre de 2014, que invertirá 5 mil millones de dólares en México durante el período 2013-2018, inversiones que se destinarán

³⁹ GM de México tiene 79 años de operar en México y emplea alrededor de 15 mil personas de manera directa. Cuenta con instalaciones en Toluca, Estado de México; Silao, Guanajuato; Ramos Arizpe, Coahuila; San Luis Potosí, S.L.P., y oficinas corporativas en la Ciudad de México. Comercializa productos de las marcas Chevrolet, Buick, GMC y Cadillac.

General Motors Co. (NYSE:GM, TSX: GMM) y sus socios producen vehículos en 30 países y la compañía mantiene posiciones de liderazgo en los mercados automotrices más grandes y con más rápido crecimiento en todo el mundo. GM, sus subsidiarias y empresas conjuntas venden vehículos bajo las marcas Chevrolet, Cadillac, Baojun, Buick, GMC, Holden, Isuzu, Jiefang, Opel, Vauxhall y Wuling.

principalmente a modernizar y expandir sus plantas de manufactura ubicadas en las ciudades de Toluca, Ramos Arizpe, Silao y San Luis Potosí.

“Confiamos en que se den las condiciones económicas necesarias para que estas inversiones se traduzcan en la generación de hasta 5 mil 600 nuevos empleos, lo que permitiría también la creación de casi 40 mil plazas adicionales en las industrias relacionadas”, destacó el Presidente de General Motors de México, Centroamérica y El Caribe.

La inversión que se ejercerá durante los próximos cuatro años alcanzará los 3 mil 600 millones de dólares, los cuales se suman a los 1 mil 400 millones de dólares invertidos durante los dos primeros años de la presente administración.

En la Residencia Oficial de Los Pinos y en presencia del Presidente de la República, el directivo explicó que con este paquete de inversiones se mejorarán las capacidades productivas de GM en el país, especialmente en las áreas de estampado, motores y transmisiones y ensamble de vehículos.

Asimismo, esta inversión contribuirá a la producción en territorio mexicano de nuevos vehículos para el mercado local y de exportación, lo que consolidará a General Motors como el exportador número uno de vehículos en el país.

“General Motors es una compañía siempre comprometida con los países en los que opera y que, en momentos de cambio y decisivos como el que hoy vivimos, mantiene su voto de confianza en México; una empresa que, incluso en un entorno económico global complejo, ve con buenos ojos el esfuerzo y reformas impulsadas por el gobierno mexicano para mejorar el ambiente de negocios y promover al país como un atractivo polo de inversión”, aseguró el funcionario de General Motors.

Con 79 años de presencia en el mercado mexicano, GM opera cuatro Complejos de Manufactura que integran a 14 plantas de producción. La automotriz genera alrededor de 15 mil empleos y ha logrado detonar más de 105 mil empleos adicionales en la cadena de suministro y en las industrias relacionadas.

En 2013, la armadora produjo en el país 890 mil motores, un millón 185 mil transmisiones y 647 mil vehículos, de los cuales alrededor del 80% fueron destinados a mercados de exportación.

El Presidente y Director General de General Motors mencionó que el valor de las compras que realiza a proveedores establecidos en el país rebasará en este 2014 la cifra de los 14 mil millones de dólares, lo que representa el 16% de las compras globales de la automotriz.

General Motors alberga en México la producción del vehículo que durante 3 años ha ocupado el primer lugar de ventas en el país: Chevrolet Aveo; del más vendido en el segmento de las SUVs pequeñas: Chevrolet Trax; del modelo de mayor comercialización del segmento de pickups grandes: Chevrolet Silverado 2500, así como la producción exclusiva del modelo de lujo Cadillac SRX para 18 países alrededor del mundo.

General Motors de México cuenta con un Centro de Ingeniería, ubicado en Toluca, en el que laboran más de 800 ingenieros especializados en desarrollo de Interiores, Sistemas Eléctricos y Sistemas Térmicos automotrices.

Fuente de información:

<http://media.gm.com/media/mx/es/gm/news.detail.html/content/Pages/news/mx/es/2014/dec/1211-inversion.html>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://media.gm.com/media/mx/es/>

Los desafíos de Volkswagen para mantener en el pie en el acelerador (WSJ)

El 12 de diciembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “Los desafíos de Volkswagen para mantener el pie en el acelerador”. A continuación se presenta la información.



Cuando han transcurrido siete años del plan de una década de Volkswagen AG para superar a Toyota Motors Corp. y General Motors Co. como el mayor vendedor de vehículos del mundo, su Presidente Ejecutivo, parece listo para tomar la delantera.

El fabricante alemán se encamina a vender más de 10 millones de autos y camionetas en 2014, cuatro años antes de lo previsto. Volkswagen sobrepasó a GM el año pasado y pronto podría dejar atrás a Toyota.

El martes, sin embargo, el Presidente Ejecutivo sorprendió a los inversionistas al anunciar su partida como Presidente Ejecutivo de la marca VW, que se ha visto perjudicada por una caída de las ventas en la mayoría de sus mercados y un debilitamiento de sus ganancias. El ejecutivo seguirá al frente del grupo Volkswagen.

Su sucesor en la división VW, Herbert Diess, asumirá el cargo en octubre proveniente del rival BMW AG.

Se trata de un revés estratégico para el Presidente Ejecutivo, que no había dado ningún indicio de que iba a ceder el volante de la icónica marca. Tradicionalmente, el Presidente Ejecutivo de la automotriz, que incluye marcas de lujo como Porsche, Audi y Bentley, también ha tenido las riendas de VW.

Los inversionistas habían acusado a el Presidente Ejecutivo de estar demasiado absorto en el portafolio de marcas en desmedro de VW, que aporta más de la mitad de los ingresos del grupo, pero que se ha visto aquejada por los altos costos y un descenso de las ventas en algunos de sus principales mercados, como Estados Unidos de Norteamérica, Rusia y Brasil. Algunos analistas también han cuestionado la disposición del presidente ejecutivo a poner en marcha reformas radicales en VW y creen que la llegada de Diess puede acelerar los cambios.

El giro tiene lugar en un momento crucial para la automotriz alemana y para el sector. Los fabricantes globales se están beneficiando del ascenso de la clase media en los países emergentes, que ha producido una generación de personas que compra su primer auto.

No obstante, las automotrices también afrontan un alza de los costos de reducir emisiones contaminantes, mejorar la economía de combustible y conectar sus vehículos a Internet. El desafío para Volkswagen y sus rivales es equilibrar la posible apertura de nuevos mercados con los costos regulatorios sin dejar de ser rentables.

La respuesta del Presidente Ejecutivo a este reto fue distribuir los mayores costos sobre una creciente base de producción. Una serie de acontecimientos, sin embargo, trastocaron sus planes.

El crecimiento de la empresa ha perdido fuerza en Europa ante la debilidad del mercado. Las ventas de la marca VW en Estados Unidos de Norteamérica habían descendido hasta hace poco y la empresa tendrá problemas para no arrojar pérdidas, dijo una fuente cercana. Las ventas en los mercados emergentes, en especial Rusia, Brasil e India, han sido castigadas por crisis políticas y la caída de las monedas locales. El crecimiento también se ha desacelerado en China, hasta ahora un baluarte de la compañía, y las ventas de la marca VW bajaron por primera vez en noviembre. La empresa no tiene una gran penetración en otros mercados asiáticos.

El desempeño financiero del grupo Volkswagen es inferior al de rivales que han pasado años mejorando su eficiencia. Toyota, por ejemplo, genera ingresos similares pero emplea sólo cerca de la mitad de los trabajadores.

Otro factor que ha afectado el desempeño es el peculiar estatus de Volkswagen como una institución nacional alemana bajo el férreo control de una familia. La cultura de la empresa complica las iniciativas para mejorar la eficiencia precisamente donde son más necesarias, en sus gigantescas operaciones alemanas.

Pese a todo, el grupo Volkswagen sigue siendo rentable. En los primeros nueve meses del año, su ganancia neta aumentó 26.7% a 8 mil 500 millones de euros (unos 10 mil 500 millones de dólares), mientras que la facturación avanzó 1.4% para alcanzar 147 mil 700 millones de euros (183 mil millones de dólares).

El pobre rendimiento de VW exacerba la dependencia de la automotriz de sus marcas de lujo Audi y Porsche así como de sus grandes márgenes en China, donde la marca VW se ha expandido con bríos.

El feroz intento de la empresa por expandirse, que le ha permitido duplicar sus ingresos, ventas de vehículos y cantidad de fábricas desde 2007, la llevó a nuevos mercados, pero la dejó más expuesta a los vaivenes de la economía. La depreciación de las divisas de

los países emergentes le ha costado a la marca VW unos 2 mil millones de euros en ganancias antes de impuestos desde 2012 a la fecha.

“No es solamente el resto del mundo el que nos pone a prueba”, advirtió el Presidente Ejecutivo en una reunión de ejecutivos en julio, según un memorándum interno y asistentes al encuentro. “También tenemos problemas internos”.

Los costos de fabricar en Alemania son tan altos, observó, que producir un nuevo modelo del todoterreno Tiguan “no es económicamente viable en una instalación alemana”. VW negocia producir la nueva versión del Tiguan en México, según dos fuentes cercanas.

Para cumplir la meta de triplicar sus márgenes de ganancia para 2018, la marca VW está trasladando producción a países de costos más bajos. La nueva Tiguan se fabricaría en Puebla, México, donde se encuentra la segunda mayor planta de la compañía después de la de *Wolfsburgo*.

El Presidente Ejecutivo, no obstante, ha subrayado que la marca VW necesita un afinamiento, no un cambio de motor, y descartado despidos en Alemania. “La tarea que compartimos es crear la capacidad de fabricar en forma rentable estos vehículos en Alemania”, les dijo a los ejecutivos en julio. Todos, añadió, tienen que “jalar juntos en una dirección”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10619504511798443808104580331733880982578?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10619504511798443808104580331733880982578.html>

El pionero del auto eléctrico desafía el dominio de los gigantes del sector (WSJ)

El 12 de enero de 2015, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “El pionero del auto eléctrico desafía el dominio de los gigantes del sector”, a continuación se presenta la información.

Cuando el Jefe de *Tesla Motors*, quien desprecia a viva voz la industria automotriz tradicional, aparezca en público en Detroit será fácil ver cuántas cosas han cambiado desde la última vez que estuvo allí, hace dos años.

Tesla Motors, vale seis veces más en la bolsa. La empresa se ha fijado como meta vender 500 mil vehículos al año para 2020, un alza desde las 90 unidades diarias del tercer trimestre. Además, las grandes automotrices se aprestan a enfrentar a Tesla como nunca, como sugiere la presentación de un nuevo auto eléctrico de *General Motors Co.* en el Salón del Automóvil Internacional de América del Norte, el mayor evento anual de la industria, que se realiza todos los años en Detroit.

¿La respuesta del Jefe de *Tesla Motors*? Dice que no planea cambiar nada, desde su propensión a decir malas palabras hasta su papel como Presidente Ejecutivo del fabricante de cohetes *Space Exploration Technologies Corp.*, o *SpaceX*, a su obsesión con los más mínimos detalles operativos y de diseño de los autos de Tesla.

Se llama a sí mismo un “nano-gerente”, trabaja unas 100 horas por semana y dirige la automotriz como lo hacía antes de vender el primer *Tesla Roadster* en 2008. “Tengo un trastorno obsesivo-compulsivo en temas relacionados con los productos”, dice con una sonrisa. “Cuando veo un auto o un cohete o nave espacial, sólo veo lo que está mal, nunca lo que está bien. No es una receta para la felicidad”.

En el discurso que pronunciará el martes en el salón del automóvil, se prevé que el Jefe de Tesla Motors lance sus dardos contra las grandes automotrices por no responder a Tesla con más energía. Denuncia que el resto de la industria hace un intento a medias para producir vehículos con baterías eléctricas para las masas.

Más de una década después de lanzar *Tesla*, el Jefe de *Tesla Motors*, de 43 años, ha cosechado muchos seguidores para su atrevida cruzada por sacar de las calles los autos que consumen mucho combustible. *Tesla* tiene un valor de mercado de 26 mil millones de dólares, casi la mitad de GM o *Ford Motor Co.* GM vendió más de 27 mil vehículos nuevos diarios en el tercer trimestre.

Panasonic Corp. invertirá hasta 2 mil millones de dólares de los 5 mil millones de dólares que costará la fábrica de baterías de litio de *Tesla* que se está construyendo en el estado de Nevada, que le otorgó importantes ventajas fiscales a la empresa.

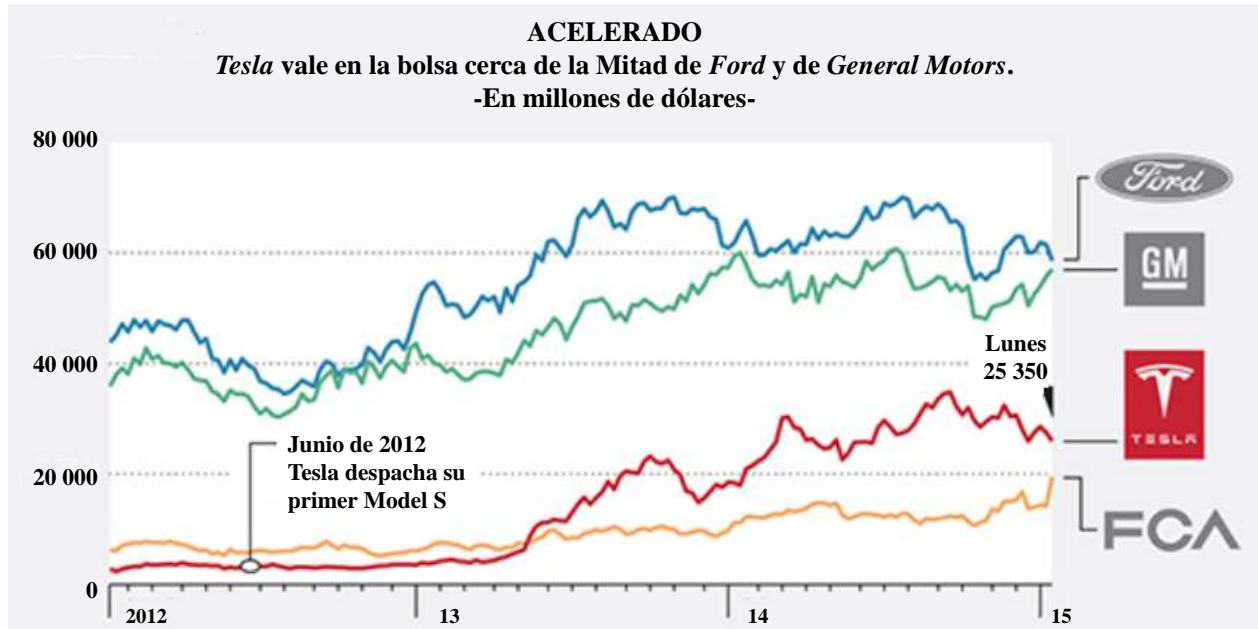
Futuris Automotive prepara una enorme fábrica en California para incrementar la producción de asientos y apoyacabezas para Tesla, que fabrica sus autos *Model S* en esa zona. *Futuris* planea duplicar los empleos en la planta este año.

Apenas 0.3% de los vehículos nuevos registrados en Estados Unidos de Norteamérica desde comienzos de 2012 son completamente eléctricos, según la consultora *IHS Automotive*, parte de IHS Inc. *Tesla* acaparó más de 20% de esas ventas en el período.

La expansión de *Tesla* es uno de los motivos por los que Audi AG, la marca de autos de lujo de la alemana *Volkswagen AG*, trabaja en un todoterreno compacto diseñado para recorrer 480 kilómetros con una carga eléctrica, según ejecutivos de Audi. Tesla planea comenzar a vender su todoterreno *Model X* en el tercer trimestre de 2015.

El nuevo *Chevrolet Bolt* de GM apunta directamente al próximo *Model 3* de *Tesla*, capaz de viajar 320 kilómetros con una carga, según personas al tanto. Una versión

conceptual del *Bolt* será presentada en el salón del automóvil de *Detroit*, que comenzó ayer.



FUENTE: FactSet.

Algunos inversionistas de *Tesla* están preocupados. La acción de la empresa de Palo Alto, California ha caído más de 10% en los últimos tres meses, frente al avance de GM, *Ford* y los principales índices bursátiles de Estados Unidos de Norteamérica.

Analistas de algunas firmas de valores temen que el derrumbe de 40% en los precios de la gasolina desde abril en Estados Unidos de Norteamérica pueda mermar la demanda de autos eléctricos. Las acciones de *Tesla* también se han visto afectadas por preocupaciones de que un retraso de meses en el lanzamiento del *Model X* dificulte el cumplimiento de la meta de ventas para 2020.

Sin embargo, debido a la determinación inquebrantable del Jefe de *Tesla Motors*, los inversionistas han optado por *Tesla* e ignorado el hecho de que la automotriz nunca ha registrado una ganancia anual. Tampoco les importa que el *Model S* cueste más de 100 mil dólares, casi el doble del estimado original de la empresa.

En los primeros nueve meses de 2014, *Tesla* facturó 2 mil 240 millones de dólares, un aumento de 60% frente a igual lapso del año previo. Su pérdida neta creció de 57.7 millones de dólares a 186.4 millones de dólares.

“Hay muchos inversionistas cuya principal tesis se basa en el Jefe de *Tesla Motors* y su visión del futuro de los vehículos”, dice un analista de la industria de UBS AG. Cristiano Carlutti es más directo. Dirigió las operaciones de *Tesla* en Europa hasta 2011. *Tesla* era “impulsada, y lo sigue siendo, por el Jefe de *Tesla Motors*”, dice el ejecutivo. “Si sacas a el Jefe de *Tesla Motors* de la empresa, la capitalización de mercado bajaría 80%”.

El Jefe de *Tesla Motors*, que reconoce que *Tesla* no tiene plan de sucesión, sostiene que la empresa vende pocos autos y que el “valor” que puede brindar es “un ejemplo de lo que es posible”. Él posee en la firma una participación de 27%, valuada en unos 7 mil 200 millones de dólares.

Algunos gerentes de alto nivel renunciaron o fueron despedidos tras cuestionar la insistencia del Presidente Ejecutivo en hacer las cosas a su manera, según entrevistas con decenas de ejecutivos pasados y actuales de *Tesla*.

Estas fuentes afirman que pocos están dispuestos a mostrar abiertamente sus diferencias con el Jefe de *Tesla Motors*. Quienes pierden la sintonía con él no suelen quedarse mucho tiempo. El recambio de ejecutivos en la industria automotriz puede ser especialmente problemático porque diseñar y lanzar modelos nuevos es un proceso de varios años.

El Jefe de *Tesla Motors* “es muy, muy exigente, y su velocidad no es la adecuada para mucha gente”, dice quien dejó su cargo de Presidente de relaciones públicas en 2012 y volvió a ser contratado en noviembre cuando su sucesor renunció tras sólo seis meses en el puesto. “Solía decir que sólo quería ‘fuerzas especiales’ trabajando para él. Nada

de gente normal”. El Jefe de *Tesla Motors* admite que a veces puede ser demandante pero niega que despida empleados a su antojo.

El mes pasado, la Jefa de las operaciones de *Tesla* en China dejó la empresa tras sólo un año. En el departamento legal, *Tesla* tuvo tres directores entre 2009 y 2012. A comienzos de 2014, la firma echó a su jefe de ventas en Europa poco después de comenzar a vender autos allí. Un ejecutivo que supervisa Japón y Hong Kong fue despedido a mediados del año pasado.

Varios empleados de *Tesla* afirman que el Jefe de *Tesla Motors* busca desde hace años un Director General de operaciones que se convierta en el segundo ejecutivo más importante de la automotriz. Entre los ejecutivos de la empresa que son cercanos al Jefe de *Tesla Motors*, ninguno es considerado candidato a sucederlo. El Jefe de *Tesla Motors* ha dicho que seguirá en su puesto al menos cuatro o cinco años más.

El Director de finanzas de *Tesla* entre 2008 y 2010, dice que el incansable perfeccionismo del Jefe de *Tesla Motors* ha llevado a *Tesla* a su posición actual. El Director de finanzas de *Tesla* recuerda cuando el Jefe de *Tesla Motors* exigió que la empresa desarrollara el método para fabricar paneles de aluminio de la carrocería del *Model S* en lugar de contratar un proveedor externo.

El Jefe de *Tesla Motors* “era el único que pensaba que era una buena idea”, recuerda el Director de finanzas de *Tesla*. Ahora *Tesla* fabrica todos los paneles de aluminio de sus carrocerías en su propia fábrica.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB12004256792565283529804580396060161432920?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB12004256792565283529804580396060161432920.html>

¿Vas a comprar auto? Revisa las calificaciones del crédito automotriz que ofrecen las SOFOM E.N.R. (CONDUSEF)

El 10 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) comunicó de las calificaciones obtenidas por las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, entidades no reguladas (Sofom E.N.R) en materia de “Crédito Automotriz”. A continuación se presenta la información.

Estimaciones de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz indican que en diciembre de 2014 se venderán 119 mil 364 unidades. Cifras acumuladas a noviembre de este año señalan que se han colocado en el mercado 1 millón 2 mil 134 automóviles. Para ese mismo mes del año 2013 se habían vendido 943 mil 999, lo que habla de una variación en 2014 de 58 mil 137 vehículos más.

Alrededor del 60% del total de unidades vendidas fueron vía crédito, participando con el 64.9% las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, con el 28.2% los bancos y el restante 6.9% a través de autofinanciamientos.

De acuerdo con el Buró de Instituciones Financieras, se tienen reportadas 25 Sofom E.N.R que ofrecen el crédito de auto, de las cuales seis presentan calificaciones reprobatorias, lo que representa el 24% del total.

Las 5 Sofom E.N.R con mejores calificaciones son: KRP Financial Business con 10; Valmex Soluciones Financieras con 7.73; Paratodo con 7.60; Regional del Centro 7.60; y Mypimex con 7.58.

Por el contrario, las instituciones reprobadas son: Integra Arrenda con 5.98; Financiera Bepensa con 5.97; Su Servicio Financiero que obtuvo 5.41; GM Financial de México 4.83; NR Finance México 2.84; Conautopción 2.75.

La institución con mayor número de reclamaciones es NR Finance México con 400, y un índice de reclamación de 38.051; le sigue GM Financiamiento de México con 193 reclamaciones y un índice de 12.627.

Se detectaron tres principales causas de reclamación por parte de los usuarios en este tipo de créditos, las cuales son:

1. La Institución no entrega la carta liberación de adeudos y/o carta finiquito, factura, garantía, gravamen;
2. Actualización de historial crediticio no realizada;
3. Inconformidad con el saldo del crédito o del monto de las amortizaciones.

Respecto a las sanciones, sólo NR Finance de México S.A de C.V. y GM Financiamiento de México S.A. de C.V. obtuvieron 14 y ocho sanciones respectivamente.

Se localizaron 16 cláusulas abusivas en los contratos de dicho producto, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) El localizador será instalado en el vehículo por quien la financiera designe. El cliente reconoce y acepta que el propósito de instalar el localizador, consiste en facultar a la financiera a localizar e inmovilizar el vehículo en caso de que el cliente no cumpla oportunamente con sus obligaciones bajo este contrato.
- b) Si la acreditada persona física fallece dentro de la vigencia de este contrato y sus anexos se dará por terminado este contrato y por consecuencia sus causahabientes quedaran obligados al pago total del saldo insoluto del mismo, con sus intereses y accesorios.

Hay que señalar que en términos de las Disposiciones de Carácter General en materia de cláusulas abusivas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de noviembre, estas instituciones cuentan con un pazo de 60 días hábiles para modificar sus contratos de adhesión y suprimir dichas cláusulas.

**SOFOM E.N.R.: CRÉDITO AUTOMOTRIZ
-De enero a septiembre de 2014-**

Institución	Total de reclamaciones	4Índice de reclamación por cada 10 mil contratos	Total sanciones	Supervisión de Condusef Calificación (0-10)	Cláusulas abusivas	Observaciones de Condusef	Calificación general por producto Calificación (0-10)
KRP Financial Business, S.A. de C.V.	0	—	0	10.0	0	0	10.0
Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V.	0	—	0	8.9	0	2	7.73
Paratodo, S.A.P.I de C.V.	0	—	0	8.4	0	2	7.60
Regional del Centro, S.A. de C.V.	0	—	0	8.4	0	3	7.60
Mipymex, S.A. de C.V.	0	—	0	8.3	0	2	7.58
Financiera Apóyate, S.A. de C.V.	0	—	0	8.2	2	3	7.55
Credial, S.A. de C.V.	0	—	0	7.9	0	2	7.48
Vendo Fácil, S.A. de C.V.	0	—	0	7.6	0	3	7.40
Altus Credit, S.A. de C.V.	0	—	0	7.3	0	3	7.33
Finactiv, S.A. de C.V.	0	—	0	6.4	2	3	7.10
Omnifinanciera, S.A. de C.V.	0	—	0	6.1	0	4	7.03
Value Arrendadora, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R., Value Grupo Financiero	0	—	0	5.5	2	4	6.88
Arrendadora y Soluciones de Negocios, S.A. de C.V.	0	—	0	5.2	0	4	6.80
Serfímex Capital, S.A. de C.V.	0	—	0	5.2	3	4	6.80
Mesa de Estrategias, S.A. de C.V.	0	—	0	3.1	0	4	6.28
Grupo Veracruzano Desarrollo de Capital, S.A. de C.V.	0	—	0	3.0	0	4	6.25

Continúa ...

SOFOM E.N.R.: CRÉDITO AUTOMOTRIZ
-De enero a septiembre de 2014-

Institución	Total de reclamaciones	Índice de reclamación por cada 10 mil contratos	Total sanciones	Supervisión de Condusef Calificación (0-10)	Cláusulas abusivas	Observaciones de Condusef	Calificación general por producto Calificación (0-10)
Servicios Financieros Proyecta, S.A. de C.V.	0	—	0	2.5	1	4	6.13
Unifin Credit, S.A. de C.V.	0	—	0	2.2	1	4	6.05
BMW Financial Services de México, S.A. de C.V.	4	20 566	0	9.5	0	1	6.01
Integra Arrenda, S.A. de C.V.	0	—	0	1.9	1	4	5.98
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	2	16 793	0	8.0	0	2	5.97
Su Servicio Financiero, S.A. de C.V.	2	8 662	0	2.8	4	4	5.41
GM Financiera de México, S.A. de C.V.	193	12 627	8	9.9	0	2	4.83
NR Finance México, S.A. de C.V.	400	38 051	14	9.9	0	2	2.84
Conautopción, S.A. de C.V.	7	38 504	0	3.0	4	4	2.75

FUENTE: CONDUSEF.

La calificación por producto considera cuatro elementos: Reclamaciones y Controversias, Sanciones, Supervisión de CONDUSEF y Observaciones de CONDUSEF, cada uno de éstos se pondera para obtener la calificación final (100%), conformada por Reclamaciones con 35%, Sanciones con 20%, Supervisión con 25% y Observaciones con 20%. Si la entidad tiene Observaciones, tiene 0 de calificación en este rubro.

CONDUSEF tiene registradas diversas comisiones que se pueden cobrar las Sofom ENR en el crédito automotriz, ya sea por Contratación o Apertura del Crédito, Pago Tardío o Inoportuno, Pago anticipado o Prepago, Administración o Manejo de Cuenta, Gastos de Cobranza, Aclaración Improcedente de la Cuenta, Reimpresión del Estado de Cuenta y Disposición del Crédito, por ello, es importante que antes de contratar compares diferentes opciones.

Así que si vas a comprar un auto, CONDUSEF te sugiere considerar las siguientes recomendaciones:

- a) Compara el pago total del crédito: considerando el costo anual total, la Comisión de Apertura y las Disposición de crédito.
- b) Considera el costo del seguro y recuerda que ya no existen ventas atadas, por lo que te deben ofrecer diversas opciones de aseguramiento.
- c) Cuando te ofrezcan no cobrarte Comisión por Apertura, consulta si existen pagos especiales.
- d) Pide siempre la Tabla de Amortización al inicio del crédito y si existe comisión por pago adelantado o anticipado.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1129-vas-a-comprar-auto-revisa-las-calificaciones-del-credito-automotriz-que-ofrecen-las-sofom-e-n-r>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/estadistica/fichas/SOFOM-ENR-2013.pdf>

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2014 (Banxico)

El 19 de diciembre de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2014”. A continuación se presenta la información.

Resumen

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de diciembre de 2014, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue

recabada por Banxico entre 33 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 10 y 16 de diciembre.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los de la encuesta del mes previo.

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Noviembre de 2014	Diciembre de 2014
Inflación General (dic.-dic.)		
Expectativa para 2014	4.07	4.06
Expectativa para 2015	3.52	3.54
Expectativa para 2016	3.52	3.52
Inflación Subyacente (dic.-dic.)		
Expectativa para 2014	3.36	3.35
Expectativa para 2015	3.17	3.20
Expectativa para 2016	3.18	3.24
Crecimiento del PIB (anual)		
Expectativa para 2014	2.19	2.19
Expectativa para 2015	3.51	3.50
Expectativa para 2016	4.00	4.00
Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)		
Expectativa para 2014	2.95	2.93
Expectativa para 2015	3.56	3.64
Expectativa para 2016	4.44	4.56
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)		
Expectativa para 2014	13.49	14.23
Expectativa para 2015	13.37	13.74
Expectativa para 2016	-	13.55

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de diciembre de 2014, destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general y subyacente para los cierres de 2014 y 2015 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente.
- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual

en torno al objetivo de 3% disminuyó en la encuesta de diciembre respecto a la anterior para el cierre de 2014, mientras que se mantuvo en niveles similares para el cierre de 2015. En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad otorgada a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también permaneció cercana a la de la encuesta previa para los cierres de 2014 y 2015.

- Las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real para 2014 y 2015 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta de noviembre.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para los cierres de 2014 y 2015 se revisaron al alza con respecto al mes previo.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del PIB, las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2014, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2015, 2016 y 2017 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL**-Por ciento-**

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2014 (dic.-dic.)				
Media	4.07	4.06	3.36	3.35
Mediana	4.06	4.07	3.36	3.35
Para los próximos 12 meses				
Media	3.51	3.54	3.15	3.20
Mediana	3.53	3.50	3.10	3.17
Para 2015 (dic.-dic.)				
Media	3.52	3.54	3.17	3.20
Mediana	3.46	3.50	3.13	3.17
Para 2016 (dic.-dic.)				
Media	3.52	3.52	3.18	3.24
Mediana	3.57	3.54	3.12	3.20
Para 2017 (dic.-dic.)				
Media	-	3.51	-	3.27
Mediana	-	3.50	-	3.21

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL**-Por ciento-**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Inflación General					
2014	Dic.	0.47	0.47	0.46	0.46
2015	Ene.	0.53	0.53	0.53	0.53
	Feb.	0.28	0.26	0.28	0.27
	Mar.	0.28	0.27	0.29	0.29
	Abr.	-0.05	-0.06	-0.05	-0.06
	May.	-0.32	-0.33	-0.30	-0.33
	Jun.	0.14	0.14	0.17	0.16
	Jul.	0.27	0.27	0.27	0.27
	Ago.	0.27	0.27	0.29	0.28
	Sep.	0.38	0.38	0.40	0.39
	Oct.	0.45	0.47	0.47	0.50
	Nov.	0.74	0.77	0.76	0.77
	Dic.		0.50		0.47
Inflación Subyacente					
2014	Dic.		0.32		0.32

FUENTE: Banco de México.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para los cierres de 2014 y 2015 y para los próximos 12 meses se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta de noviembre. Por su parte, las expectativas de inflación subyacente para los

cierres de 2014 y 2015 también permanecieron en niveles similares a los de la encuesta anterior, en tanto que las correspondientes a los próximos 12 meses se revisaron al alza.

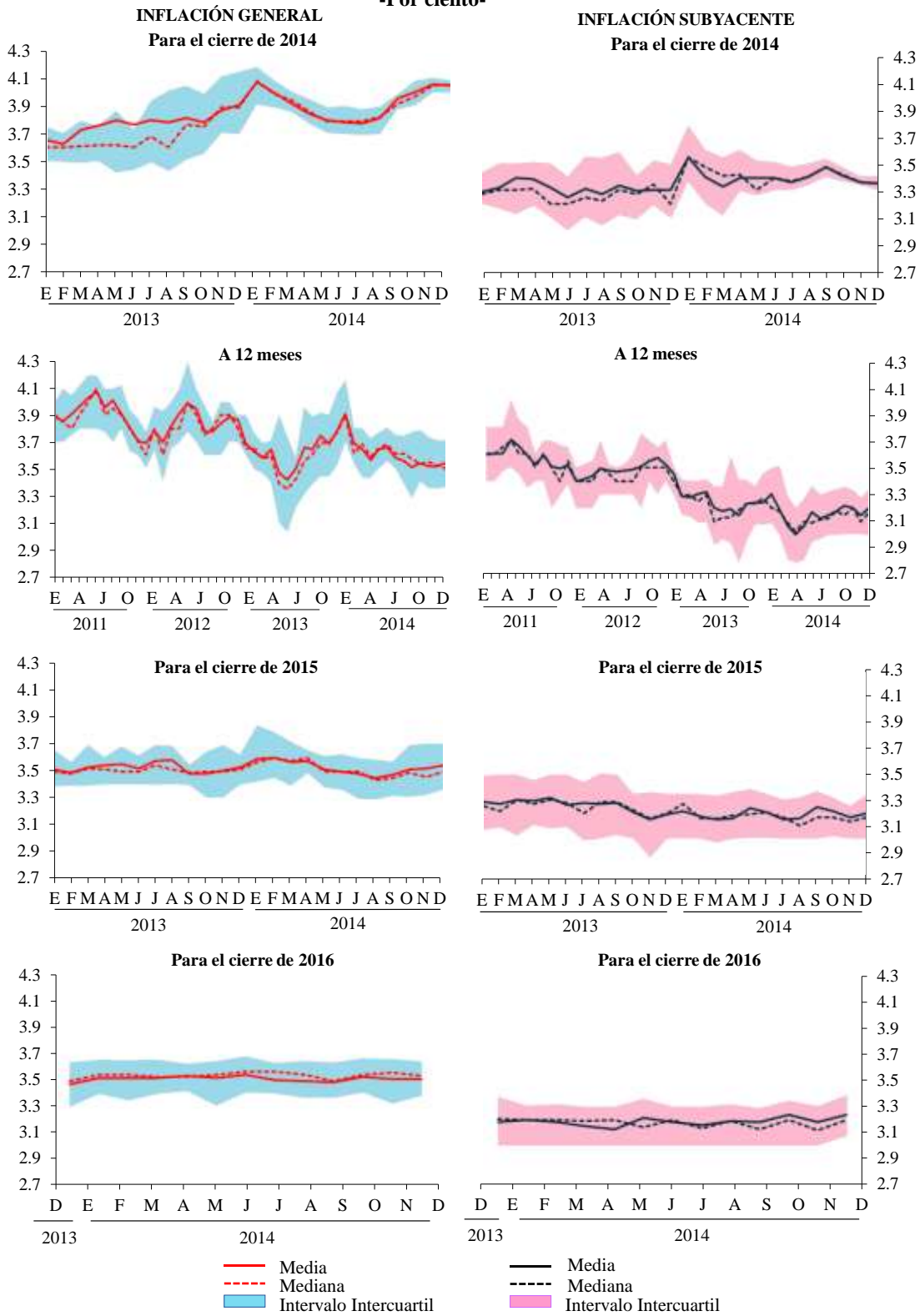
A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2014, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2015 y 2016⁴⁰. La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos⁴¹. Como puede observarse, para la inflación general correspondiente al cierre de 2014, los especialistas disminuyeron con respecto al mes anterior la probabilidad asignada al intervalo de 3.6 a 4.0%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 4.1 a 4.5%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando. Para el cierre de 2015, los analistas otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.1 a 3.5%, de igual forma que el mes previo, si bien ésta es cercana a la del intervalo de 3.6 a 4.0%. En lo referente a la inflación subyacente para los cierres de 2014 y 2015, para ambos años los especialistas disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 2.6 a 3.0%, en tanto que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad continuaron asignando.

⁴⁰ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

⁴¹ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

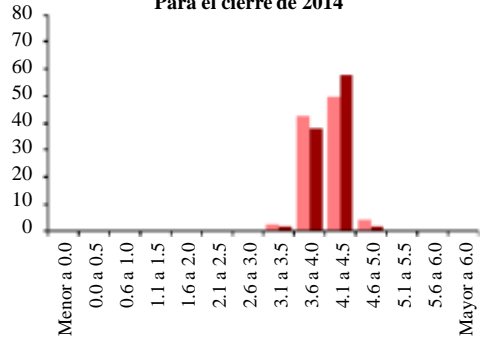
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL

-Por ciento-

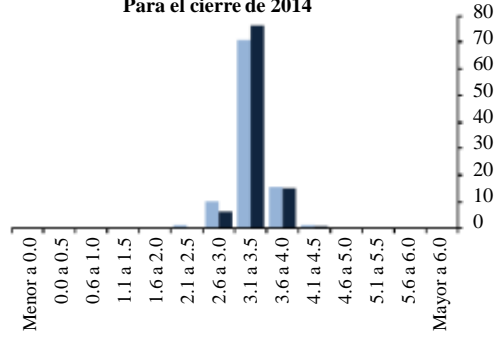


FUENTE: Banco de México.

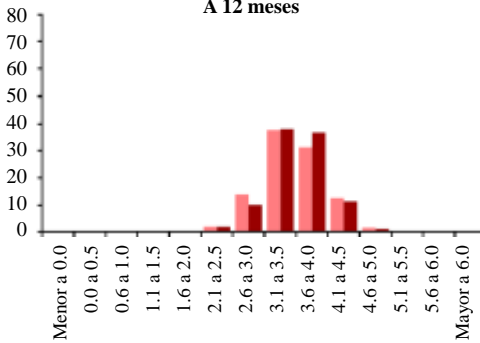
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado-
INFLACIÓN GENERAL
Para el cierre de 2014



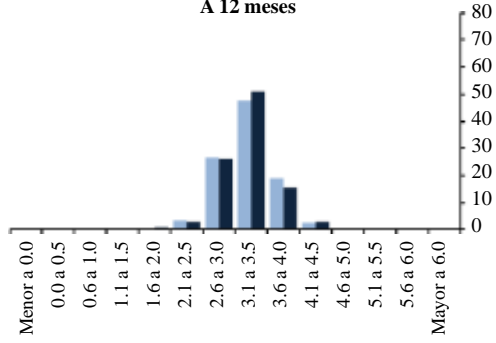
INFLACIÓN SUBYACENTE
Para el cierre de 2014



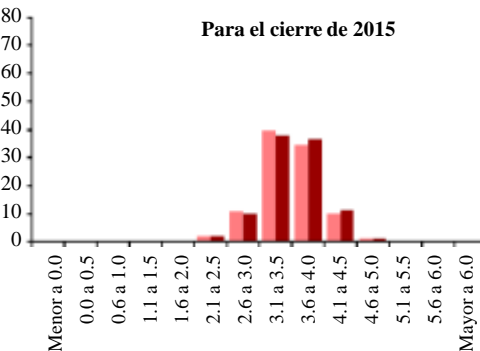
A 12 meses



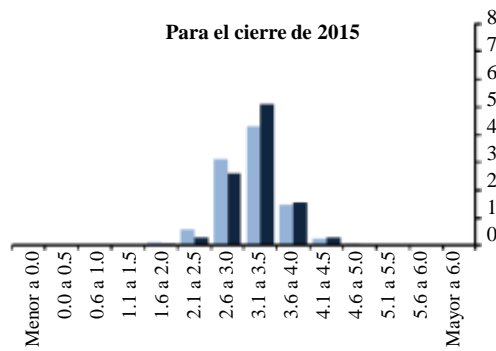
A 12 meses



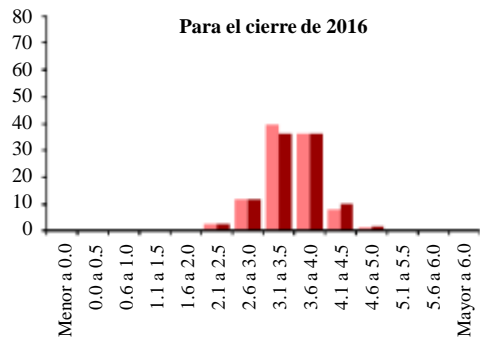
Para el cierre de 2015



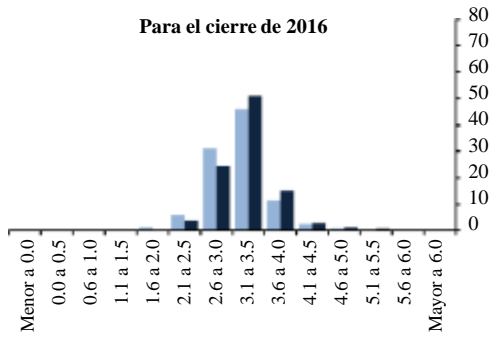
Para el cierre de 2015



Para el cierre de 2016



Para el cierre de 2016

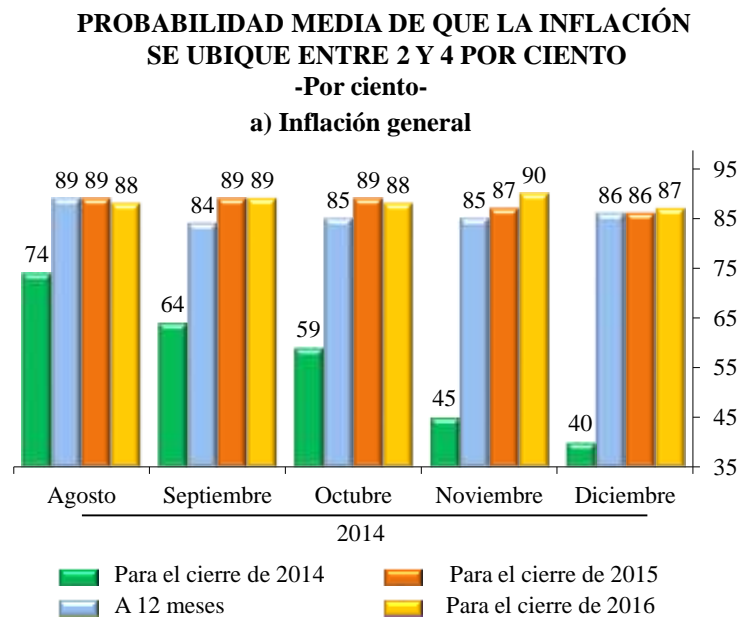


■ Encuesta de noviembre
 ■ Encuesta de diciembre

■ Encuesta de noviembre
 ■ Encuesta de diciembre

FUENTE: Banco de México.

En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, ésta disminuyó en la encuesta de diciembre respecto a la anterior para el cierre de 2014, mientras que se mantuvo en niveles similares para el cierre de 2015 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (a) Inflación general*). Por su parte, la probabilidad que los analistas asignaron a que la inflación subyacente se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también permaneció cercana a la de la encuesta previa para los cierres de 2014 y 2015 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).

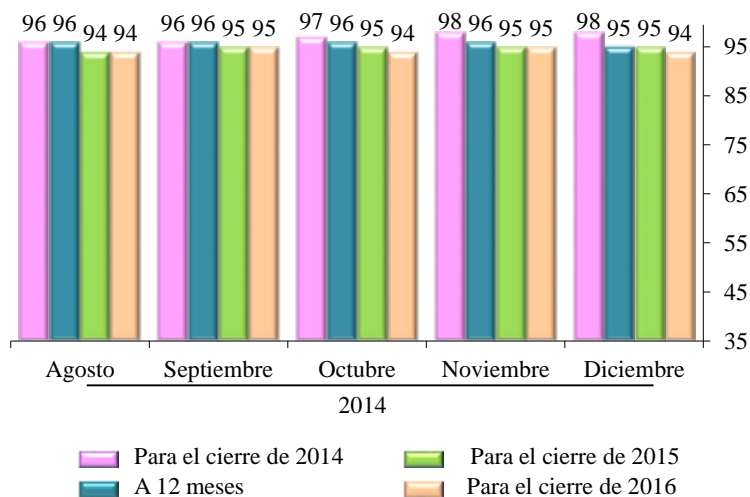


FUENTE: Banco de México.

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN
SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO**

-Por ciento-

b) Inflación subyacente



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas para la inflación general correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta de noviembre (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*). Por su parte, las perspectivas para la inflación subyacente correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años aumentaron en relación con la encuesta del mes previo, si bien la mediana de los pronósticos para el horizonte de uno a cuatro años se mantuvo en niveles similares (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente*).

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN
-Por ciento-**

	Inflación general		Inflación subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Promedio anual				
De uno a cuatro años^{1/}				
Media	3.50	3.50	3.20	3.27
Mediana	3.50	3.50	3.20	3.24
De cinco a ocho años^{2/}				
Media	3.44	3.45	3.13	3.20
Mediana	3.50	3.50	3.08	3.20

1/ Corresponde al promedio anual de 2015 a 2018.

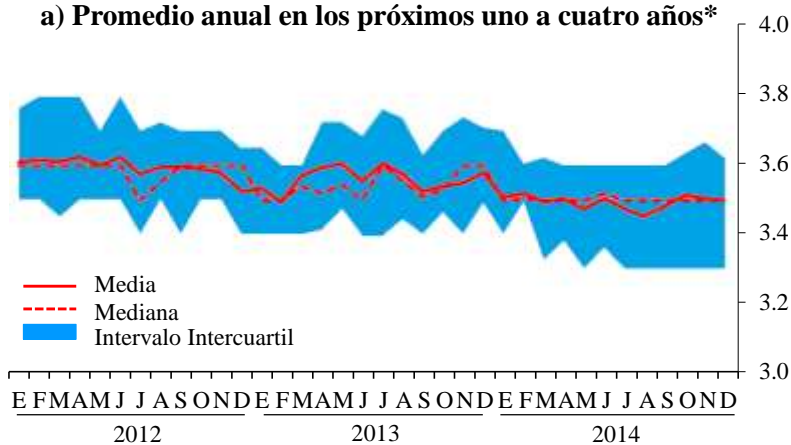
2/ Corresponde al promedio anual de 2019 a 2022.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA
LA INFLACIÓN GENERAL**

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



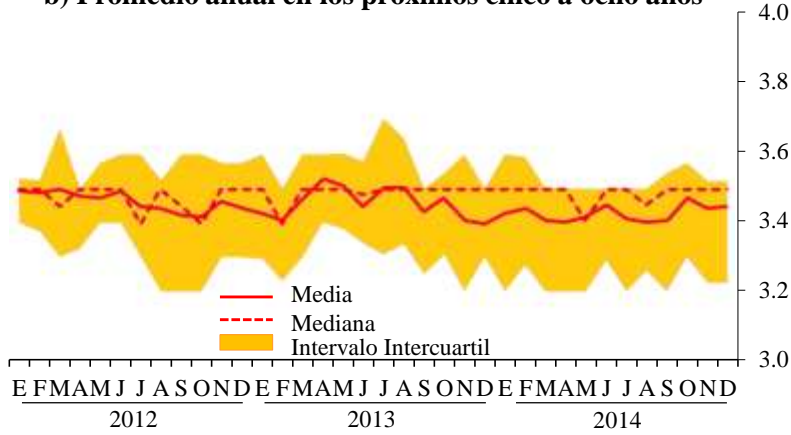
* De enero a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2016. De enero a diciembre de 2013 corresponden al período 2014-2017 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2015-2018.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



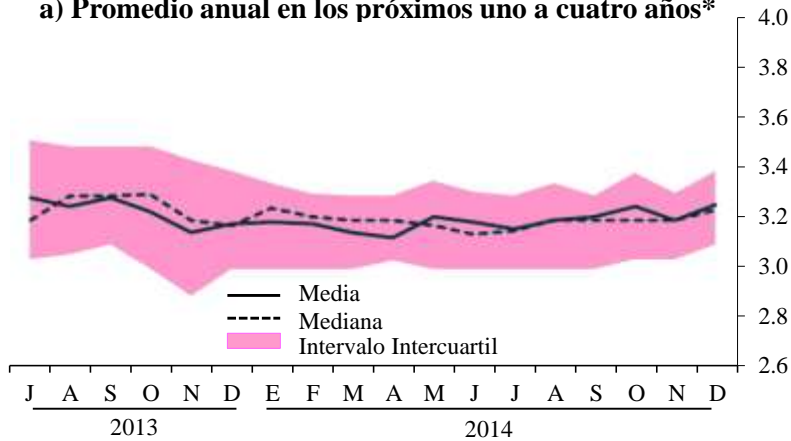
* De enero a diciembre de 2012 se refieren al período 2017-2020. De enero a diciembre de 2013 corresponden al período 2018-2021 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



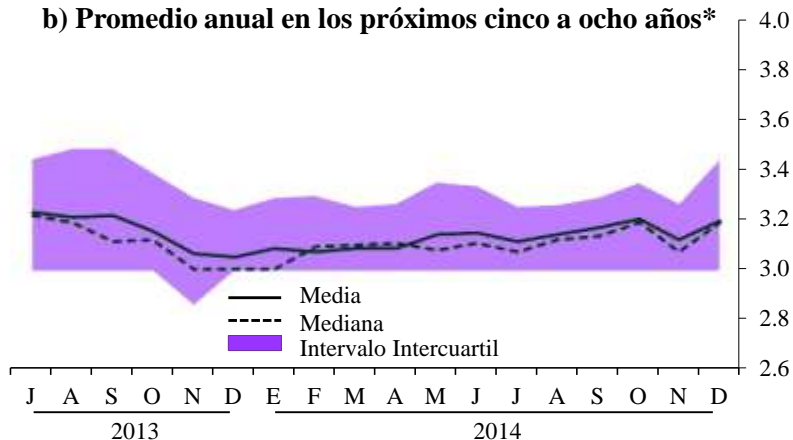
* De julio a diciembre de 2013 corresponden al período 2014-2017 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2015-2018.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De julio a diciembre de 2013 corresponden al período 2018-2021 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2014, 2015, 2016 y 2017, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para el último trimestre de 2014 y cada uno de los trimestres de 2015 y 2016 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las previsiones para 2014 y 2015 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente.

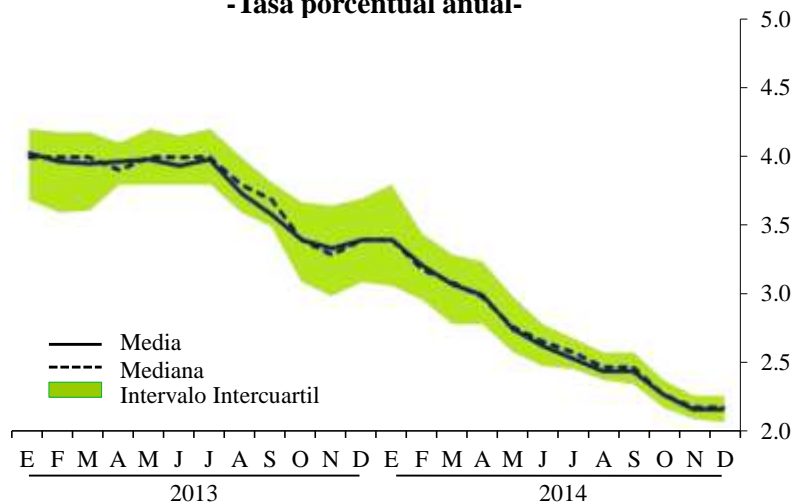
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
-Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2014	2.19	2.19	2.20	2.20
Para 2015	3.51	3.50	3.50	3.50
Para 2016	4.00	4.00	4.00	4.00
Para 2017		4.18		4.15
Promedio próximos 10 años^{1/}	3.96	3.99	4.00	4.00

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2015-2024.

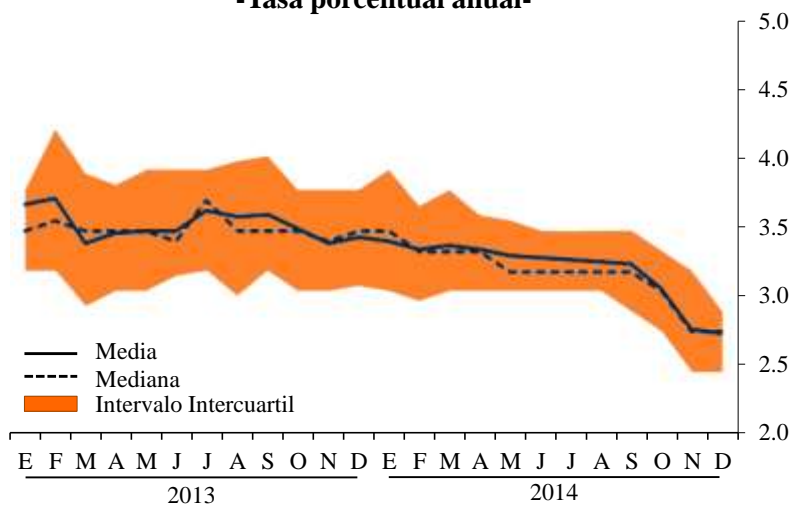
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2014
-Tasa porcentual anual-



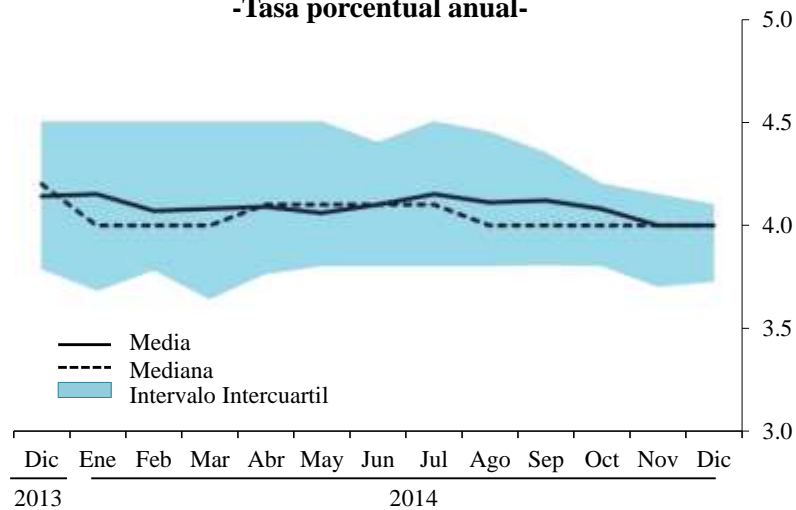
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2015**
-Tasa porcentual anual-



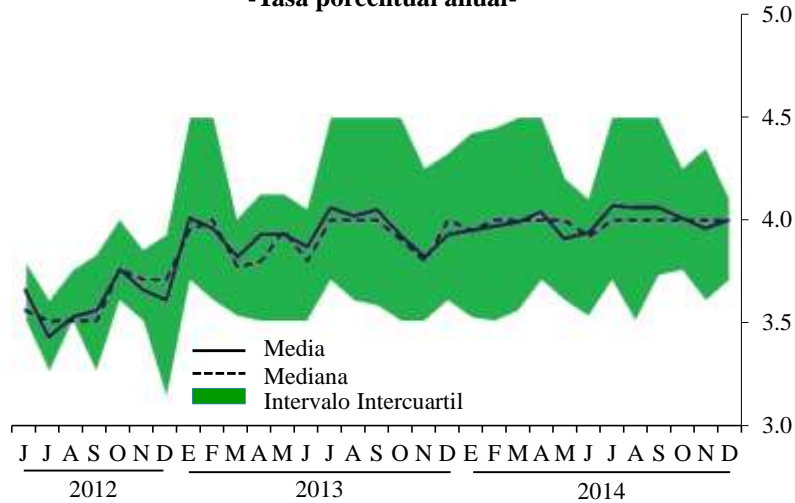
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2016**
-Tasa porcentual anual-



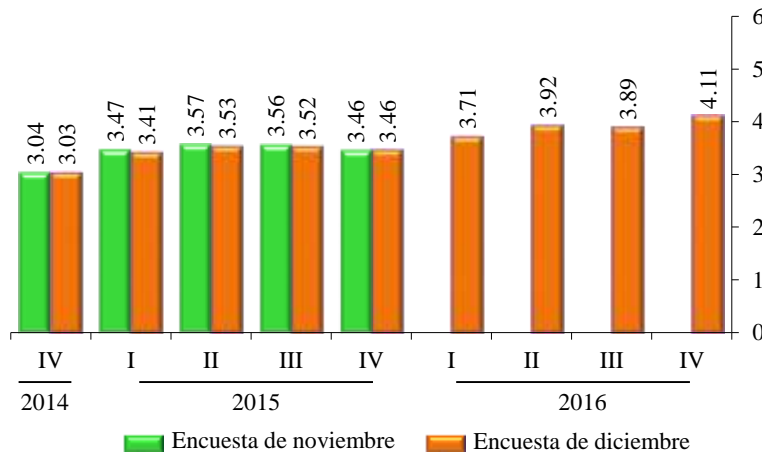
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-**



* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022, de enero a diciembre de 2013 comprenden el período 2014-2023 y a partir de enero de 2014 corresponden al período 2015-2024.
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa

de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB disminuyó con respecto a la encuesta del mes previo para los trimestres 2014-IV, 2015-I y 2015-II y aumento para los trimestres 2015-III y 2015-IV.

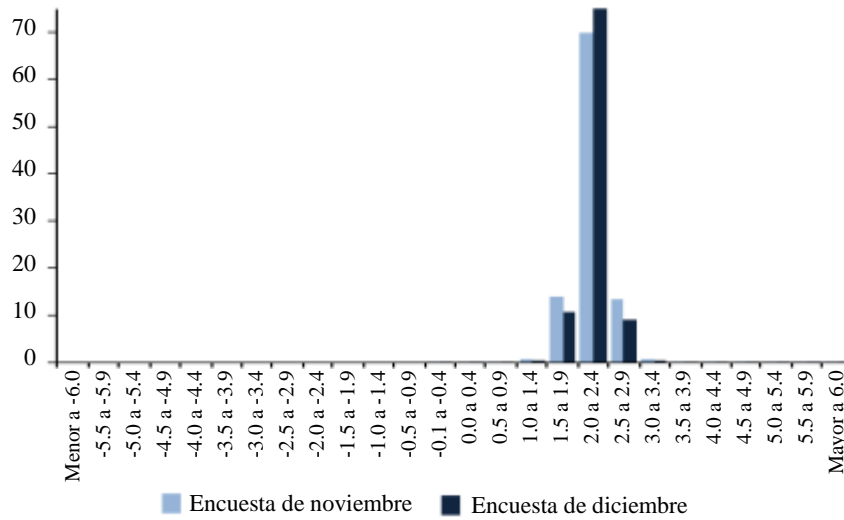
**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO
-Por ciento-**

	Encuesta			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014-IV respecto al 2014-III	5.65	7.61	9.09	8.18
2015-I respecto al 2014-IV	8.18	9.45	10.85	8.16
2015-II respecto al 2015-I	6.59	6.93	9.91	9.32
2015-III respecto al 2015-II	6.96	6.97	6.63	7.17
2015-IV respecto al 2015-III			6.10	7.05

FUENTE: Banco de México.

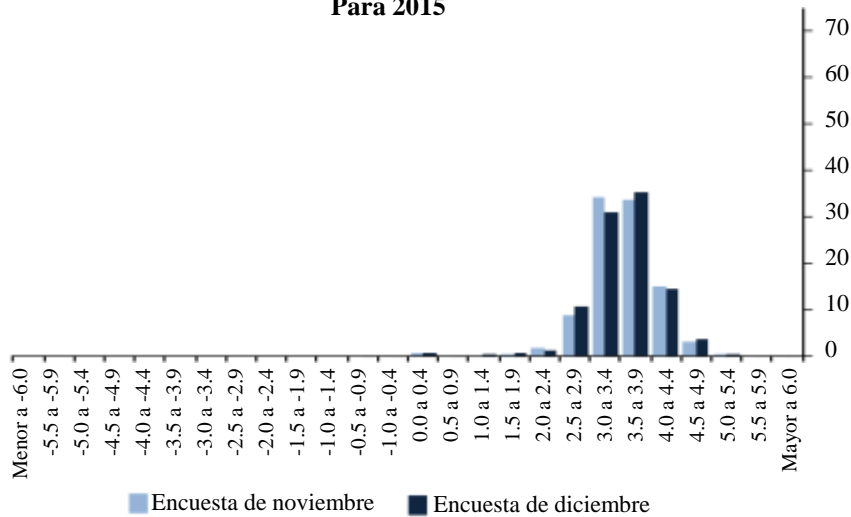
Finalmente, en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB* se muestra la probabilidad que los analistas asignaron a que la tasa de crecimiento anual del PIB para 2014 y 2015 se ubique dentro de distintos intervalos. Como puede observarse, para 2014 los especialistas disminuyeron con respecto a la encuesta de noviembre la probabilidad asignada a los de 1.5 a 1.9% y de 2.5 a 2.9%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.0 a 2.4%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando. Para 2015, los analistas otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.5 a 3.9 por ciento.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2014



FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2015



FUENTE: Banco de México.

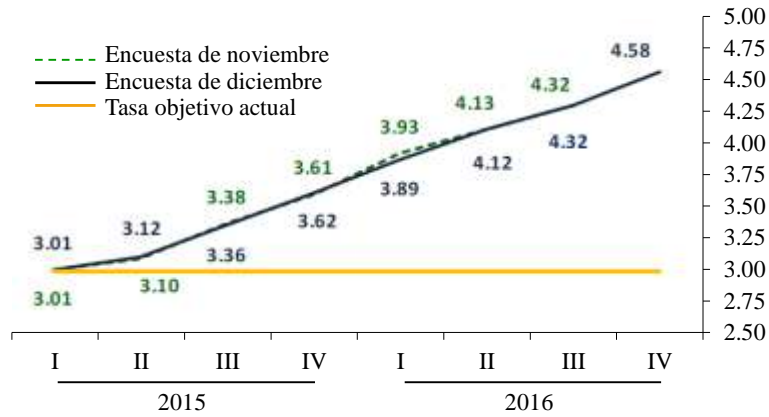
Tasa de interés

A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo de Banxico para la tasa de fondeo interbancario, destaca que, en promedio, los analistas económicos prevén que éste permanezca en niveles cercanos al objetivo actual de 3.0% hasta el segundo trimestre de 2015. Del tercer trimestre de 2015 al cuarto de 2016, los especialistas anticipan en promedio una tasa objetivo mayor a la actual (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*). De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que considera que la tasa se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que para los primeros dos trimestres de 2015, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea igual a la tasa objetivo actual es la preponderante. Para el tercer y cuarto trimestres de 2015 y todo 2016, la mayoría de los analistas anticipa una tasa de fondeo interbancario por encima de la tasa objetivo actual. Adicionalmente, ningún analista prevé una tasa objetivo por debajo de la actual en el horizonte de pronósticos.

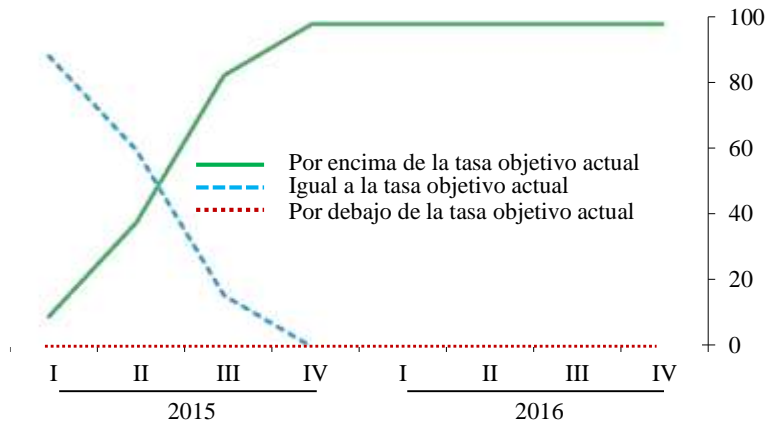
Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE -Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE -Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de diciembre-



FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las expectativas de la encuesta de diciembre para el cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares a los

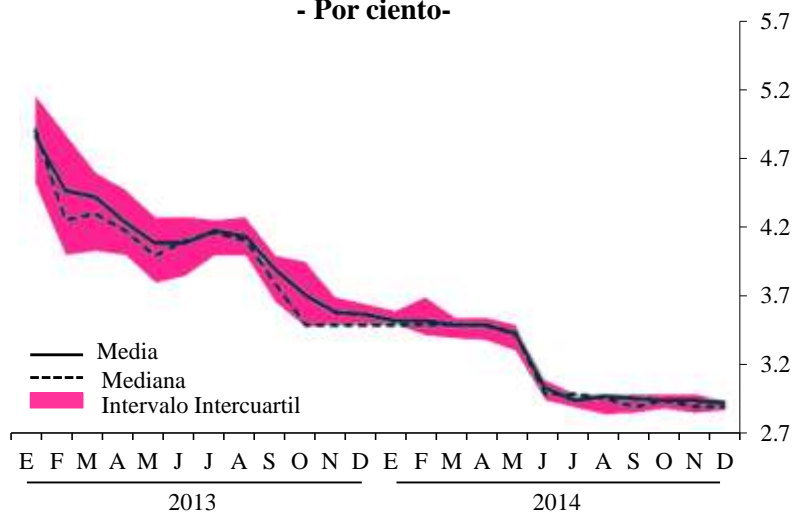
de la encuesta del mes previo, en tanto que las correspondientes al cierre de 2015 se revisaron al alza (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Al cierre de 2014	2.95	2.93	2.90	2.90
Al cierre de 2015	3.56	3.64	3.50	3.60
Al cierre de 2016	4.44	4.56	4.44	4.50
Al cierre de 2017		5.02		5.05

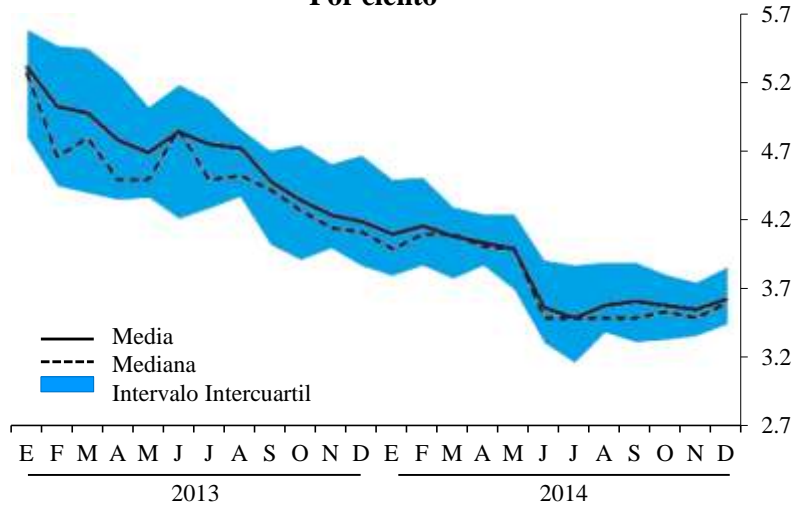
FUENTE: Banco de México

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014
- Por ciento-**



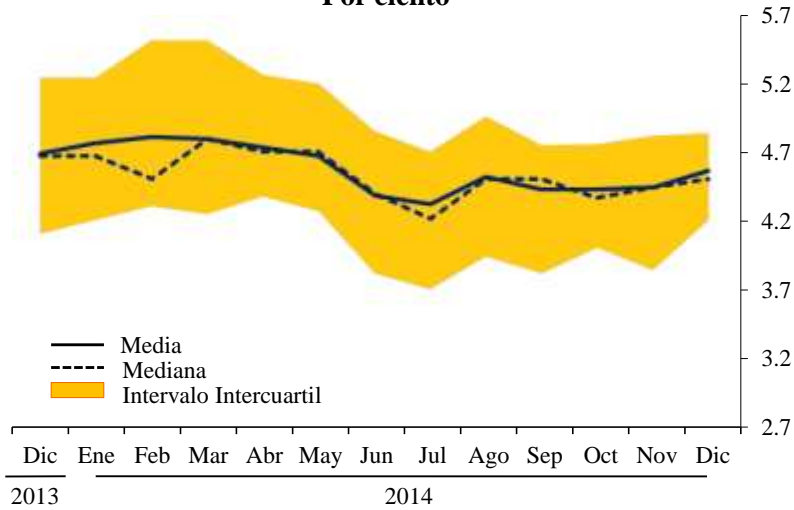
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2016
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

C. Tasa de interés del Bono M a 10 años

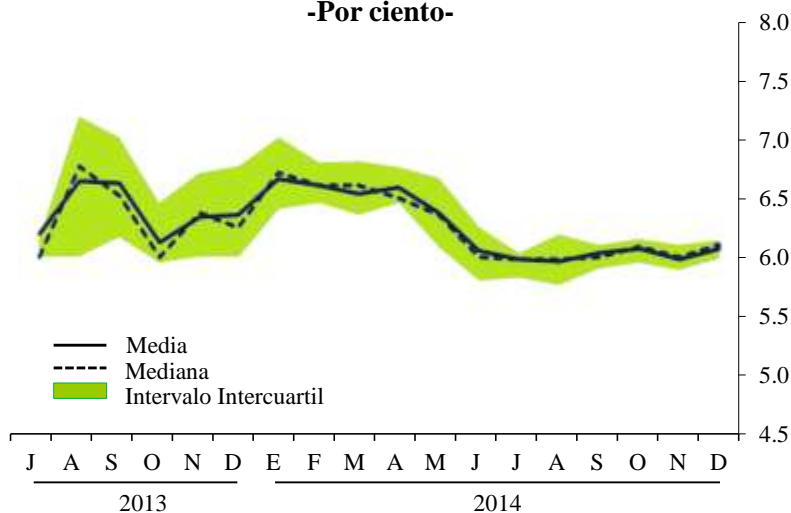
En cuanto al nivel de la tasa del Bono M a 10 años, las expectativas para el cierre de 2014 aumentaron con respecto a las del mes anterior, en tanto que las correspondientes al cierre de 2015 permanecieron en niveles cercanos.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta			
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Al cierre de 2014	5.97	6.07	6.00	6.10
Al cierre de 2015	6.44	6.46	6.48	6.50
Al cierre de 2016	6.96	6.99	7.00	7.00
Al cierre de 2017		7.31		7.20

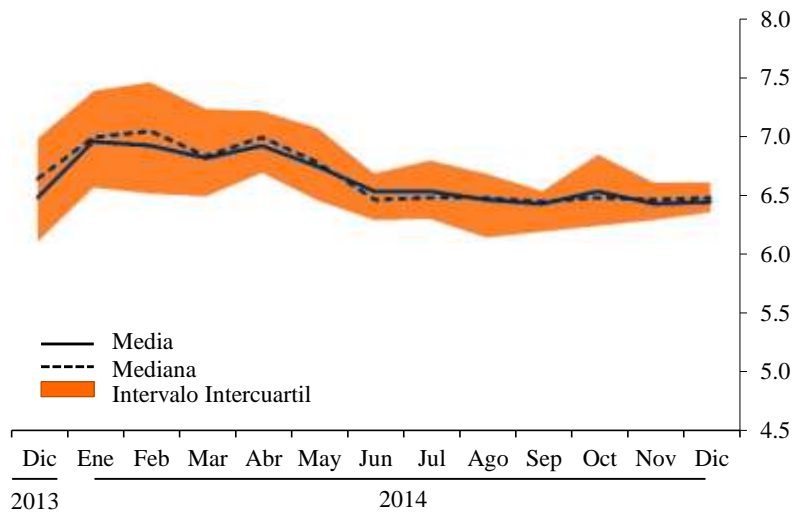
FUENTE: Banco de México

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2014
-Por ciento-



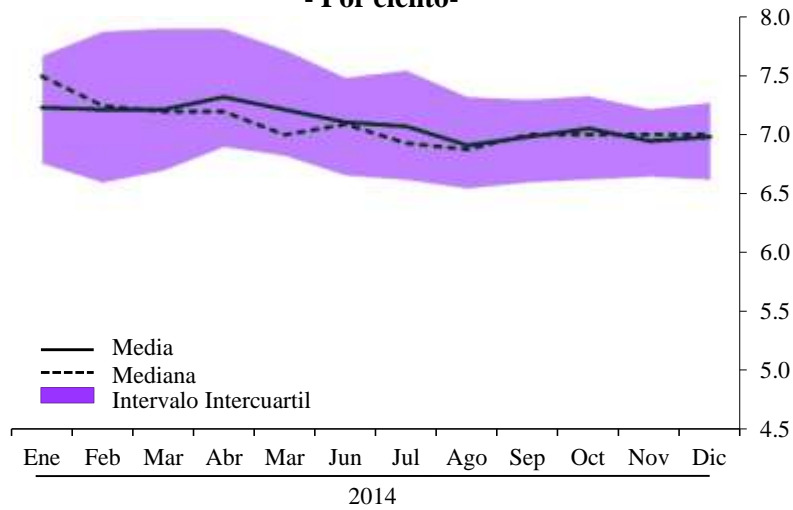
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2016
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

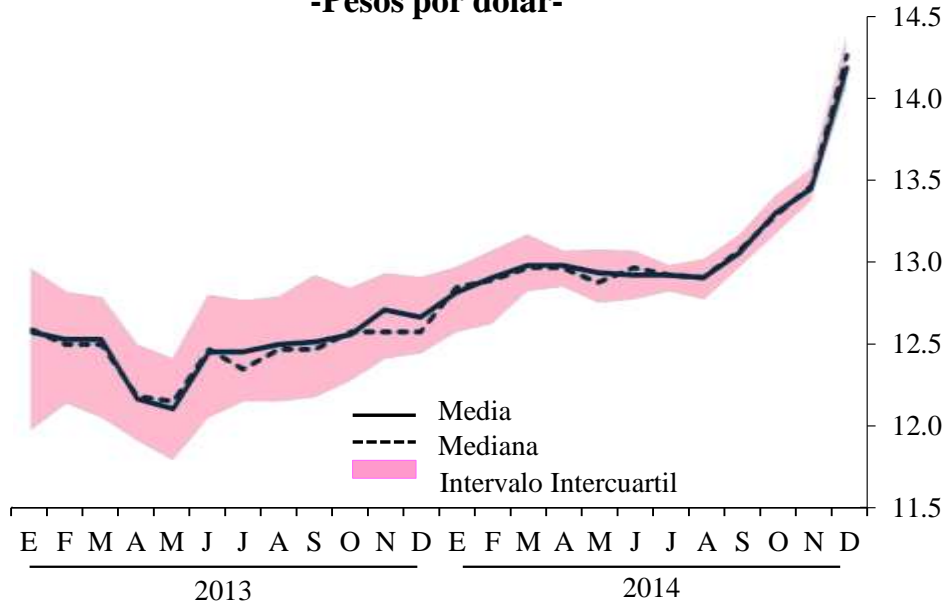
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2014, 2015 y 2016 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2015*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, las expectativas recabadas en noviembre sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2014 y 2015 se revisaron al alza en relación con la encuesta precedente.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO -Pesos por dólar-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2014	13.49	14.23	13.50	14.30
Para 2015	13.37	13.74	13.40	13.75
Para 2016		13.55		13.50

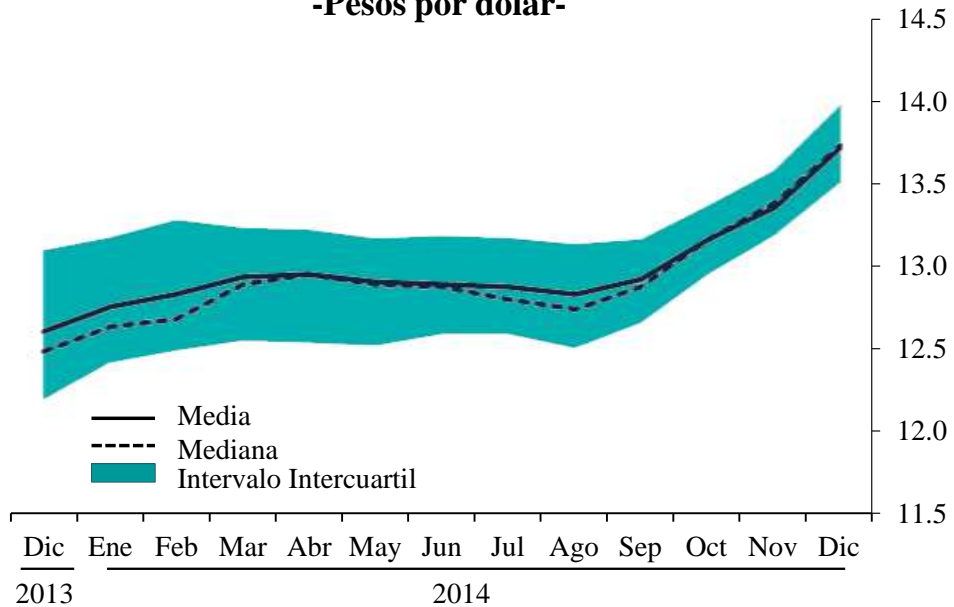
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2014
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2015
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PRÓXIMOS MESES

-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
2014	Nov.	13.54		13.59	
	Dic.^{1/}	13.49	14.23	13.50	14.30
2015	Ene.	13.46	14.07	13.50	14.11
	Feb.	13.43	14.01	13.48	14.01
	Mar.	13.41	13.97	13.47	13.96
	Abr.	13.40	13.94	13.43	13.89
	May.	13.41	13.93	13.42	13.95
	Jun.	13.42	13.97	13.42	13.90
	Jul.	13.40	13.94	13.40	13.87
	Ago.	13.40	13.91	13.40	13.82
	Sep.	13.38	13.86	13.40	13.80
	Oct.	13.38	13.83	13.44	13.81
	Nov.	13.38	13.80	13.40	13.80
	Dic.^{1/}		13.74		13.75

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (permanentes y eventuales urbanos) para los cierres de 2014 y 2015 se mantuvieron en niveles similares a los reportados en la encuesta de noviembre (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2015*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014, 2015 y 2016. Puede apreciarse que las expectativas sobre la tasa de desocupación nacional para los cierres de 2014 y 2015 permanecieron en niveles cercanos a los registrados en la encuesta del mes previo, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2014 aumentó (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014 y 2015*).

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL
NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL
IMSS**

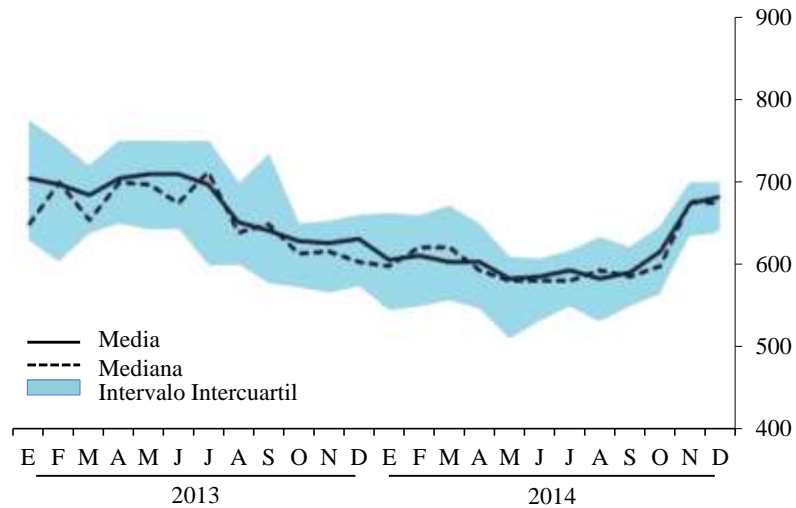
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2014	675	681	677	675
Para 2015	697	701	675	670
Para 2016		726		700

FUENTE: Banco de México.

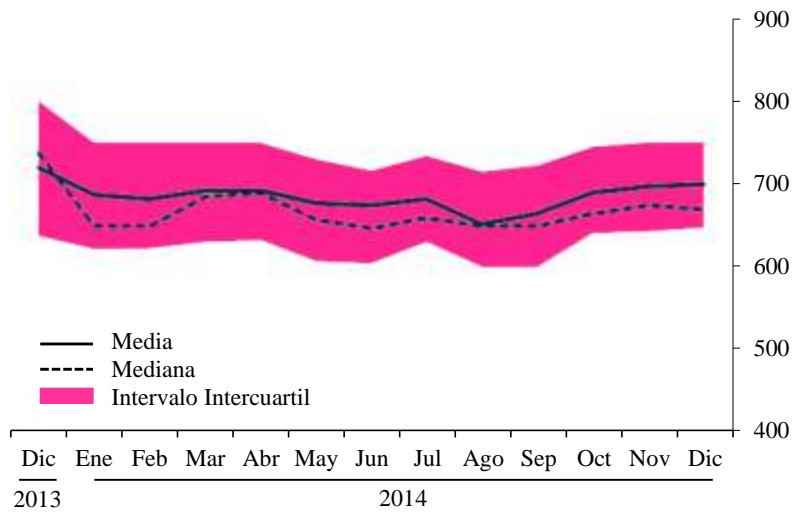
**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014**

-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2015**
-Miles de personas-



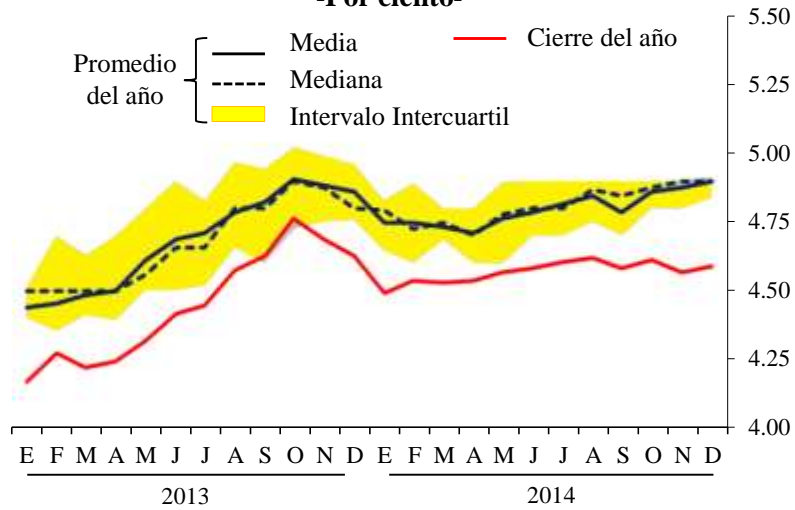
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL**
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2014				
Media	4.56	4.59	4.88	4.90
Mediana	4.50	4.60	4.90	4.90
Para 2015				
Media	4.32	4.33	4.62	4.64
Mediana	4.26	4.25	4.60	4.69
Para 2016				
Media		4.20		4.42
Mediana		4.20		4.40

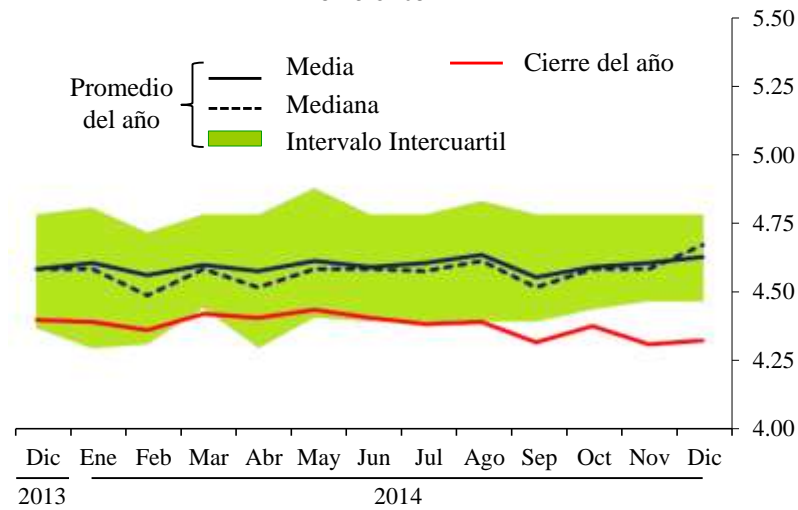
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2015
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Finanzas Públicas

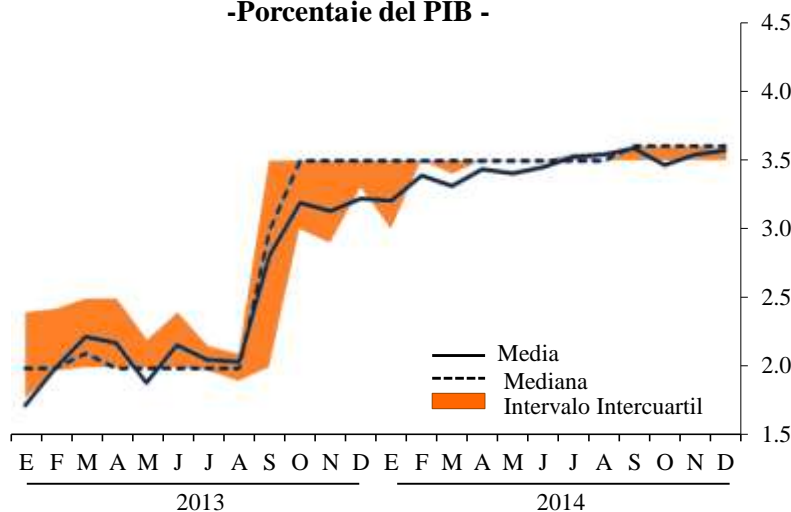
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2014, 2015 y 2016 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico* y en las dos gráficas siguientes. Se observa que para el cierre de 2014, los analistas mantuvieron en niveles similares con respecto al mes previo sus perspectivas de déficit económico. Para el cierre de 2015, los especialistas consultados las revisaron al alza, si bien la mediana correspondiente se mantuvo en el mismo nivel.

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO
-Porcentaje del PIB-

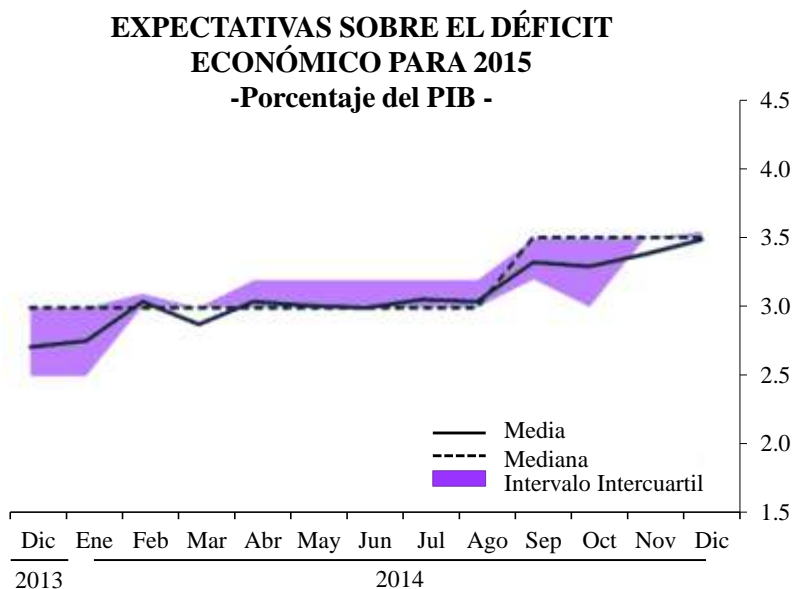
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2014	3.54	3.58	3.60	3.60
Para 2015	3.38	3.49	3.50	3.50
Para 2016		3.20		3.10

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO PARA 2014
-Porcentaje del PIB -



FUENTE: Banco de México.



FUENTE: Banco de México.

Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2014, 2015 y 2016 del déficit de la balanza comercial, del déficit de la cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED).

Como se aprecia, para 2014 y 2015, las expectativas de déficit comercial permanecieron cercanas a las de la encuesta de noviembre. En lo que se refiere a las perspectivas de déficit de la cuenta corriente para 2014 y 2015, éstas también se mantuvieron en niveles similares en relación con la encuesta del mes anterior, si bien la mediana de dichos pronósticos para 2015 aumentó. Finalmente, las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2014 permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta precedente, en tanto que para 2015 disminuyeron (ver el cuadro siguiente).

EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO

-Millones de dólares-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Balanza Comercial^{1/}				
Para 2014	-2 899	-2 521	-3 262	-3 050
Para 2015	-5 868	-5 968	-5 800	-5 508
Para 2016		-7 649		-6 500
Cuenta Corriente^{1/}				
Para 2014	-24 352	-24 277	-25 300	-25 500
Para 2015	-27 802	-27 854	-27 347	-28 100
Para 2016		-29 859		-30 450
Inversión Extranjera Directa				
Para 2014	22 895	22 495	22 000	21 871
Para 2015	29 363	27 374	28 000	26 906
Para 2016		30 421		30 000

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

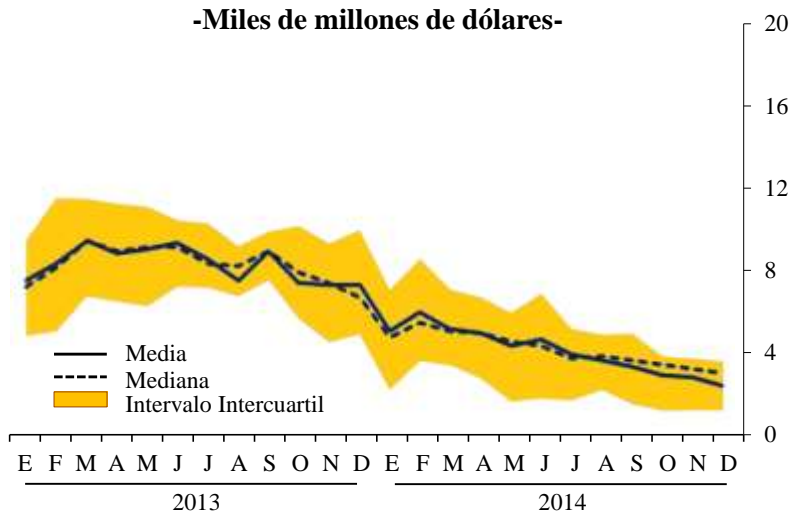
FUENTE: Banco de México.

A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para los cierres de 2014 y 2015 (ver las seis gráficas siguientes).

A. Balanza comercial

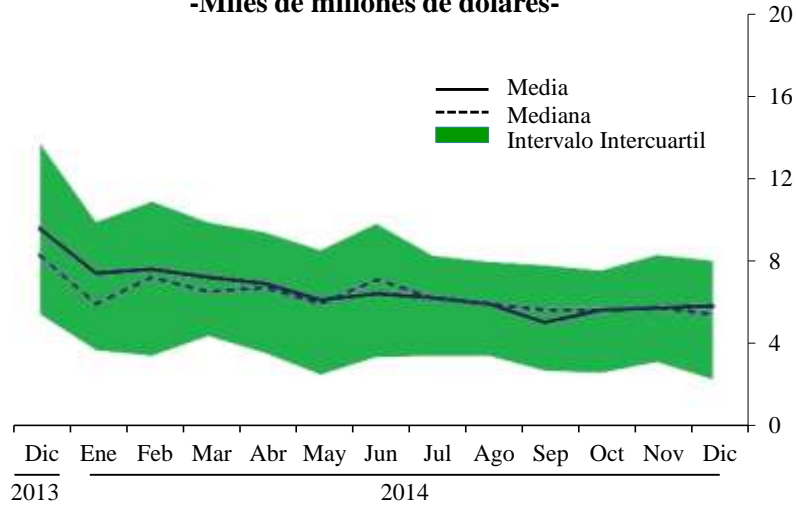
EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2014

-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

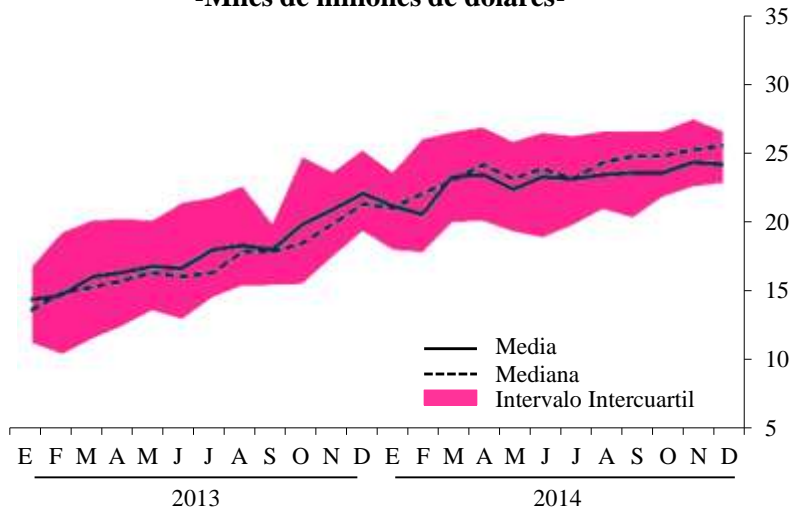
**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2015**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

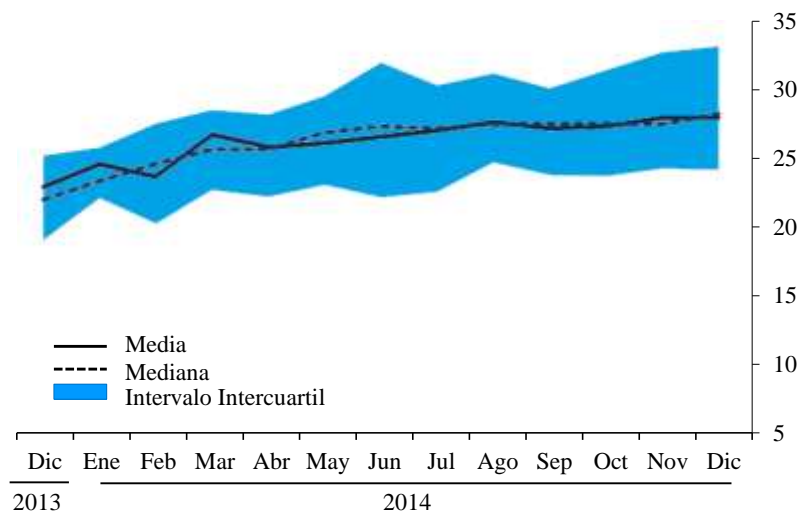
B. Cuenta corriente

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

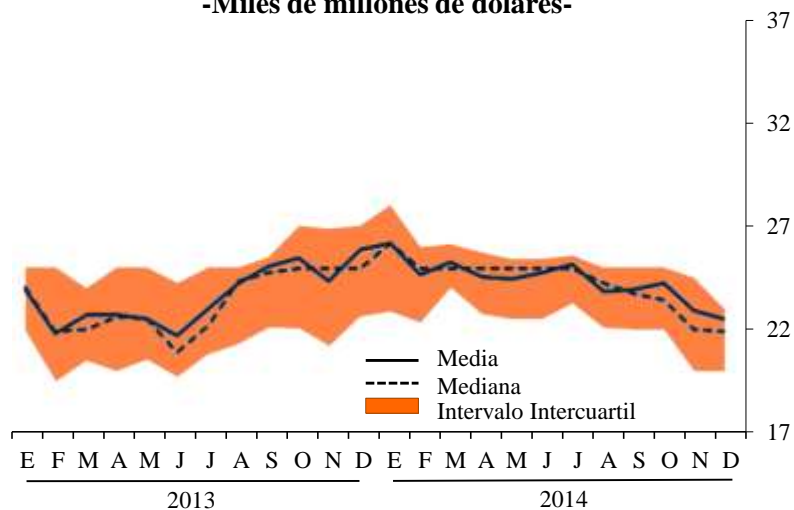
**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2015**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

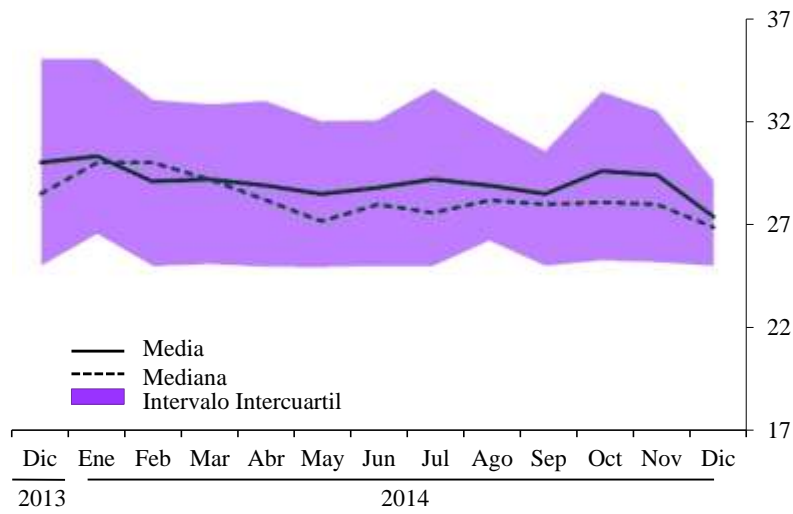
C. Inversión Extranjera Directa

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2015**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (ver el cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: los problemas de inseguridad pública (23% de las respuestas y el de mayor frecuencia por décimo segundo mes consecutivo); el precio de exportación del petróleo (14% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (13% de las respuestas); y la debilidad del mercado externo y la economía mundial (11% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	2013		2014										
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Problemas de inseguridad pública	14	20	18	21	20	20	20	19	22	24	26	26	23
El precio de exportación del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	4	14
Inestabilidad financiera internacional	11	19	13	9	9	8	4	9	10	14	11	9	13
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	18	18	17	16	13	14	16	13	10	11	11	13	11
Debilidad del mercado interno	12	9	15	16	15	16	18	15	19	14	16	12	11
La política fiscal que se está instrumentando	17	10	10	12	11	11	12	13	13	15	13	10	7
Incertidumbre sobre la situación económica interna	8	4	9	10	12	13	8	10	6	4	3	8	6
Incertidumbre cambiaria	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Incertidumbre política interna	5	-	4	-	6	-	10	-	-	-	4	9	2
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	3	-
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	3	5	-	-	3	-	3	3	-	-
Los niveles de las tasas de interés externas	5	5	3	3	-	3	-	3	4	5	-	-	-
Inestabilidad política internacional	-	-	-	-	3	-	-	5	5	4	-	-	-
Ausencia de cambio estructural en México	5	3	-	4	4	4	4	3	3	-	-	-	-
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-
Presiones inflacionarias en nuestro país	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México. El guión indica que el porcentaje de respuestas se ubica estrictamente por debajo de 2%. Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta. Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses aumentó con respecto a la encuesta del mes anterior y continuó siendo la preponderante en el mes de diciembre. Por su parte, la fracción de especialistas que piensa que el clima de negocios permanecerá igual disminuyó, en tanto que la que considera que empeorará se mantuvo en el mismo nivel.
- La mayoría de los analistas opina que la economía está mejor que hace un año, si bien dicha fracción disminuyó en relación con la encuesta anterior.

- El porcentaje de analistas que considera que es un buen momento para invertir disminuyó con respecto a la encuesta del mes previo, si bien continuó siendo el preponderante, al tiempo que la fracción de especialistas que consideran que es un mal momento aumentó.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	Noviembre	Diciembre
Clima de los negocios en los próximos 6 meses^{1/}		
Mejorará	64	75
Permanecerá igual	33	22
Empeorará	3	3
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	69	65
No	31	35
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	60	45
Mal momento	3	13
No está seguro	37	42

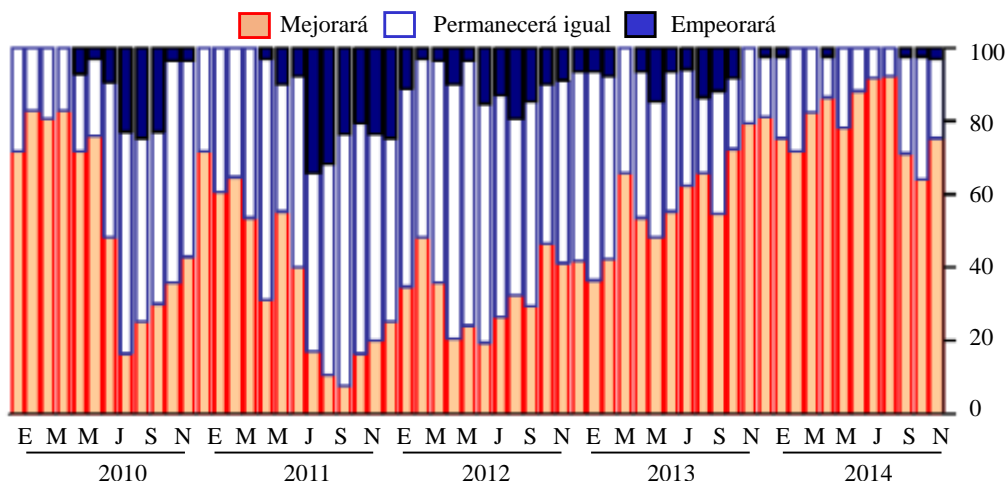
^{1/} ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

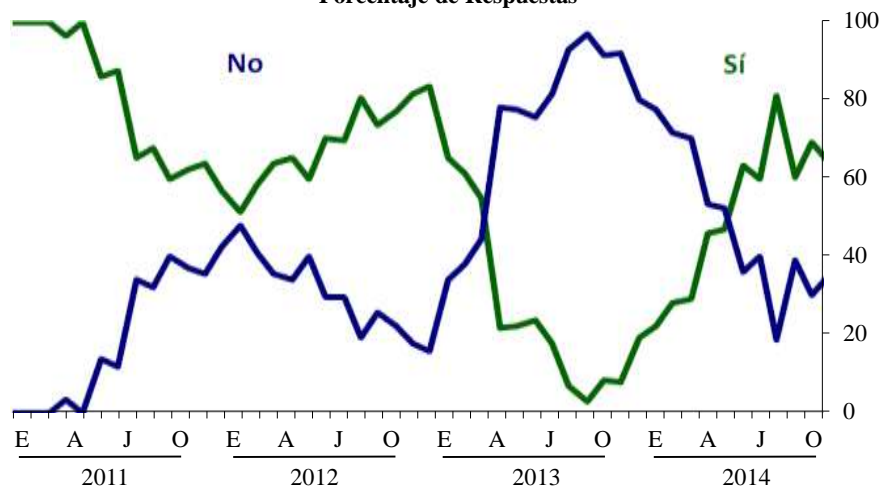
PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: CLIMA DE LOS NEGOCIOS EN LOS PRÓXIMOS 6 MESES ^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} Pregunta en la Encuesta: ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

FUENTE: Banco de México.

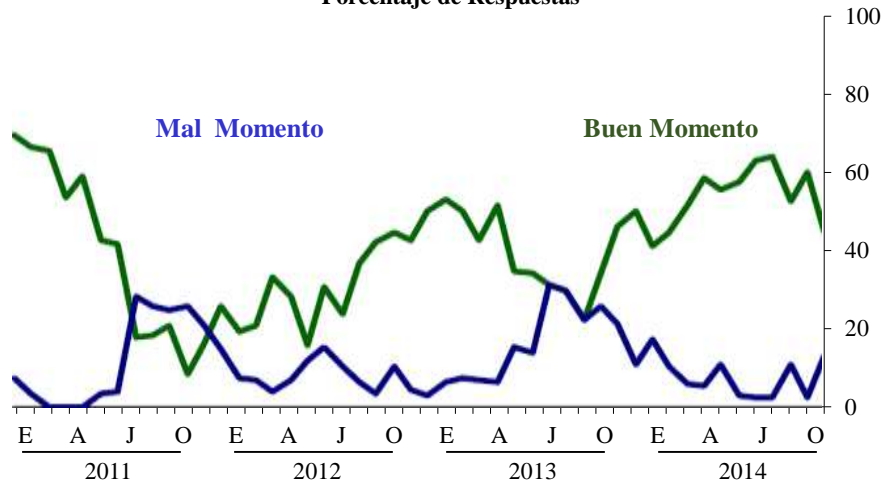
PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: ACTUALMENTE LA ECONOMÍA ESTÁ MEJOR QUE HACE UN AÑO ^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

FUENTE: Banco de México.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: COYUNTURA
ACTUAL PARA REALIZAR INVERSIONES ^{1/}**
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

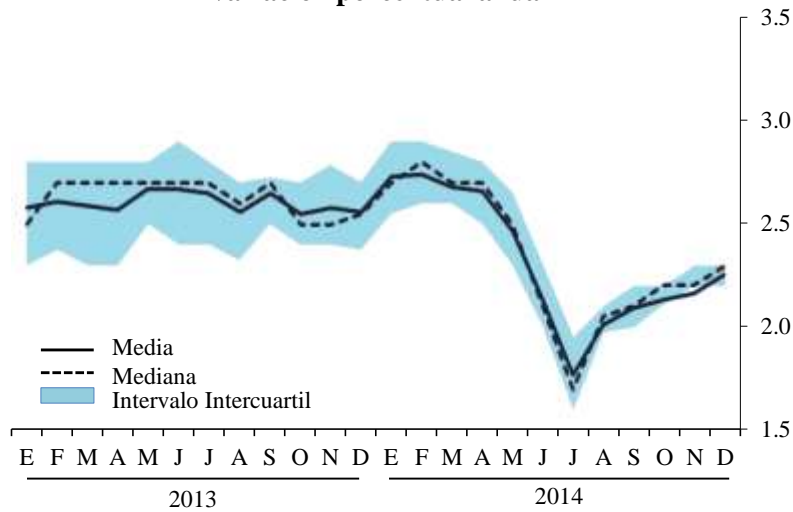
Finalmente, las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2014 se revisaron al alza con respecto a la encuesta del mes previo, en tanto que para 2015 se mantuvieron en niveles similares (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Para 2014	2.17	2.25	2.20	2.30
Para 2015	3.02	2.99	3.00	3.00
Para 2016		2.93		3.00

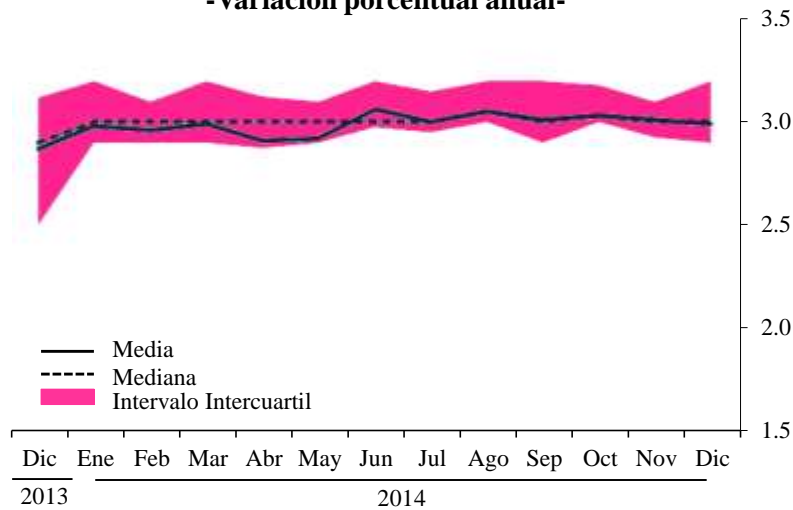
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2015
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B31C4802F-7C54-6D02-F71D-AD3B336963B4%7D.pdf>

Decisiones, ajustes y reformas para enfrentar la coyuntura (CCE)

El 12 de enero de 2015, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo empresarial. A continuación se presentan los detalles.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“Para la economía mexicana, los primeros días de 2015 se han caracterizado por una alta volatilidad e incertidumbre. Los altibajos responden en gran medida a un escenario complejo a nivel internacional, pero también se deben a las expectativas sobre la capacidad de respuesta ante los grandes desafíos de la coyuntura interna, económicos, políticos y sociales.

Reiteramos que las condiciones estructurales macroeconómicas no dan pie a riesgos de enfrentar en el corto plazo situaciones graves de depreciación más pronunciada del peso o crisis. No obstante, subsiste la necesidad de tomar decisiones, hacer ajustes y cometer cambios importantes, con oportunidad, profundidad y suficiencia, para despejar esos escenarios en el mediano plazo, apuntalar el gran proyecto reformador que México ha iniciado y romper con la inercia de bajo crecimiento.

Ante los escenarios de menores ingresos petroleros para el sector gobierno y alza en las tasas de interés en los mercados internacionales, las autoridades hacendarias y monetarias han anunciado que actuarán con responsabilidad, sin recurrir a mayor endeudamiento y déficit. Eventualmente, se reduciría el gasto público.

Estos pronunciamientos a favor de la estabilidad y la disciplina en las finanzas públicas deben generar confianza, en la medida en que se sostengan con hechos, oportunamente, y sobre todo, siempre que los ajustes se concentren en rubros que no sean prioritarios

para la sociedad y que no afecten el crecimiento. Hay un gran margen de oportunidad en términos de reestructurar, hacer más eficiente y transparente a este gasto, en los tres niveles de gobierno.

Un aspecto fundamental es el combate a la corrupción. De todas las muchas reformas estructurales que México necesita, las que tienen que hacerse en materia de Estado de derecho, tanto a nivel de leyes como en la aplicación de las mismas, son las que más se han postergado.

La cruzada y el sistema contra la corrupción y la impunidad que los mexicanos demandamos se ha pospuesto, como si no fuera urgente, en medio de un escenario en el que casi diariamente salen a la luz situaciones de abuso y corrupción en los distintos niveles de gobierno.

Si hay que reducir gastos, es obligado ir contra los altísimos costos que se derivan de la corrupción. Tan sólo a través de la colusión en compras y adquisiciones del sector público llegan a suponer sobrepuestos de alrededor de hasta 37%, en los distintos órdenes de gobierno, de acuerdo con estimaciones como las que han hecho instituciones como la Cofece y la OCDE, resultando en pérdidas anuales de casi 124 mil millones de pesos.

En el sector empresarial estamos trabajado para combatir desde nuestro ámbito este problema, comenzando con medidas preventivas y códigos generales de ética y lucha contra la corrupción en las empresas.

No más retraso en esta exigencia de los mexicanos: Se requiere un compromiso profundo por la renovación a fondo, y con hechos, de la vida pública en México.

El desarrollo en México no alcanzará todo su potencial y será frágil si no hay una transformación en éste, que es el gran pendiente nacional, clave para la economía y

también para abatir la delincuencia y los vacíos de gobernabilidad que hay en algunas zonas del país.

Sin duda, la violencia, y la percepción de inseguridad, están limitando el potencial de crecimiento y la confianza en un futuro más promisorio, como el que se abre con las reformas que ya se han iniciado.

Hoy la prioridad es recuperar la iniciativa, la fuerza y la confianza del impulso reformador, con hechos que confirmen nuestro compromiso a fondo, del gobierno y del país, por la transformación y modernización de México.

Las acciones que ha anunciado el Gobierno Federal para apoyar a las familias y a las empresas son importantes, y tienen todo el respaldo del sector empresarial, pero hay que ir un paso más adelante. Se requieren ajustes y acciones contundentes que incidan en la certidumbre y estímulo que están haciendo falta para mejorar el clima de confianza, el entorno social y el de negocios.

Un factor fundamental es la reactivación del consumo, que ha permanecido débil. El desarrollo del mercado interno es la pieza que genera mayor resistencia para romper con la inercia de bajo crecimiento.

Se necesita que las familias y las empresas estén en mejores circunstancias para enfrentar los retos de corto y mediano plazos, para invertir y acometer sus proyectos. Por eso es fundamental trabajar en medidas fiscales y de políticas públicas que incidan positivamente en este punto, sin afectar la estabilidad macroeconómica. Este esfuerzo es urgente, y junto con las estrategias para mejorar el gasto y la inversión del sector público, debe abrir puertas a la reforma hacendaria de fondo que sigue pendiente.

Sólo con un mercado interno fuerte, reduciendo las brechas de productividad entre los sectores de vanguardia y la informalidad, podremos blindar a nuestra economía de la volatilidad que existe en el mundo, la cual, es probable que siga por un buen tiempo.

En el plano político y social, es tiempo de generar acuerdos que se traduzcan en acciones contundentes y eficaces a favor del Estado de derecho. Se esperan, en este sentido, que el Estado ejerza a plenitud las facultades constitucionales para gobernar y hacer que se cumpla la ley, lo mismo contra la corrupción y los delincuentes, que contra el vandalismo que utiliza banderas sociales legítimas con propósitos ajenos, cometiendo delitos y afectando a terceros.

Se necesitan medidas contundentes y homologadas para realmente bloquear la participación del crimen en las elecciones, y hechos que confirmen que en México hay una apuesta de fondo por la legalidad, pilar fundamental del desarrollo sostenido.

2015 será un gran año, en la medida en que sepamos hacer de la coyuntura compleja que se presenta, la mejor oportunidad para apuntalar la decisión de renovarnos como nación. El reto es de todos. El sector empresarial cumplirá con las grandes responsabilidades que tiene en este tiempo, que demanda a los mexicanos unión en torno a lo esencial y compromiso con el cambio.”

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2015/Enero/12-01-15/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC142%20-Decisiones%20para%20enfrentar%20la%20coyuntura.pdf

Presentación del Estudio Económico de México 2015 de la OCDE (SHCP)

EL 8 de enero de 2015, al hacer la presentación del “Estudio Económico de México 2015”⁴², el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indicó que

⁴² http://www.oecd-ilibrary.org/economics/estudios-economicos-de-la-ocde-mexico-2015_9789264218734-es

“México ha emprendido un audaz paquete de reformas estructurales con el que se pone fin a tres décadas de lento crecimiento, baja productividad, informalidad generalizada en el mercado laboral y una elevada desigualdad en los ingresos de la población”. A continuación las palabras del funcionario.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público:

“Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, agradezco no solamente sus palabras sino el extraordinario apoyo que le ha dado a México un mexicano que ocupa una de las posiciones más importantes e influyentes en el mundo, el Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurría.

Muchas gracias señor Secretario General por ser un aliado de México en los foros internacionales, pero sobre todo, por ser alguien que siempre de una manera constructiva, de una manera inteligente nos dice lo que piensa, nos dice lo que cree que debe mejorar y lo que cree que puede cambiar.

Gracias a todo su equipo, destacadamente quiero agradecer y saludar la presencia de nuestro señor embajador en la OCDE, Dionisio Pérez Jácome. Por supuesto, con mucho gusto saludar al señor Gobernador Constitucional del estado de Morelos, Graco Ramírez, muchas gracias señor gobernador por su presencia.

A todo el grupo muy importante de funcionarios federales que están aquí presentes, a legisladoras y legisladores, muchas gracias por su presencia. A la Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, Alejandra Palacios, muchas gracias por su presencia.

Y en general, a todas y a todos ustedes que están aquí para atestiguar la presentación de éste que es un estudio fundamental en la construcción de una mejor economía mexicana.

Cada dos años la OCDE presenta un estudio exhaustivo, completo, profundo, sobre el estado de la economía mexicana, sobre las oportunidades que tenemos para tener una economía que crezca más, que sea más incluyente.

Hoy nos da mucho gusto conocer este estudio que, como bien lo dijo José Ángel Gurría, es resultado de una muy intensa colaboración durante muchos meses entre la OCDE y su equipo y el Gobierno Mexicano, en el cual se reconoce en primer lugar la histórica labor del Presidente de la República y debo destacar, desde el Congreso de la Unión, para la transformación de nuestro país.

El estudio y lo dice de manera textual, permítanme leerlo, dice: “México ha emprendido un audaz paquete de reformas estructurales con el que se pone fin a tres décadas de lento crecimiento, baja productividad, informalidad generalizada en el mercado laboral y una elevada desigualdad en los ingresos de la población”.

Esto, según queda claro en el estudio, convierte a México en el país más reformador entre los miembros de la organización en los últimos dos años.

Vale la pena, al presentarse este estudio, hacer un alto en el camino y recordar cuál es el origen de este paquete de reformas, por qué México se atrevió a cambiar tomando los riesgos con la audacia que implica cambiar las cosas, enfrentar las resistencias, crear momentos de incertidumbre a partir de los cambios.

Recordemos que desde hace 20 años México ha dado pasos significativos para tener una mejor economía y un mejor bienestar; en primer lugar, México se abrió al mundo, desde la incorporación de México, lo que entonces era el GAT, hoy es la Organización

Mundial de Comercio y por supuesto, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en 1994, México se ha convertido en una de las economías más abiertas del mundo.

Decidimos transitar de un modelo, de una economía cerrada a una economía plenamente abierta que se atrevió a competir y eso nos ha hecho una economía más fuerte, una economía más competitiva.

También, en los últimos 20 años México aprendió el camino de la estabilidad macroeconómica, después de décadas en las cuales teníamos crisis recurrentes, prácticamente calendarizadas cada seis años, desde hace más de 20 años México ha experimentado los beneficios de la estabilidad macroeconómica continua.

Esto se debe al buen trabajo de mucha gente, incluyendo a quien fuera Secretario de Hacienda en un momento crítico para nuestro país a finales de la década de los noventas, José Ángel Gurría.

Sin embargo, debemos reconocer que los beneficios de la estabilidad y la apertura comercial no han sido suficientes para transformar al país en todos los sectores y en todas las regiones del país. Hay sectores que la simple apertura comercial no podía transformar, por ejemplo, el sector energético, donde las restricciones que existían desde el nivel constitucional, hacían imposible la competencia, la mayor eficiencia y el aprovechar las oportunidades que la naturaleza nos ha dado.

En el sector de las telecomunicaciones un sector donde México se vino cada año rezagando en cuanto a la intensidad de la competencia con costos, por supuesto, para la ciudadanía, para las pequeñas y medianas empresas en términos de calidad y el costo de los servicios, servicios que hoy son esenciales para la competitividad y para la producción en todos los sectores de la economía.

Y así, cada uno de los sectores que fueron materia de las reformas transformacionales que impulsó el Presidente Enrique Peña Nieto, son sectores en los cuales la simple apertura comercial no habría de lograr el cambio que se necesitaba.

En ese sentido, las reformas de los últimos dos años, complementan de manera natural el proceso de apertura y competitividad que inició hace más de 20 años. Hoy en día los sectores de energía, financiero, telecomunicaciones y en general, la competencia económica tendrá que ser más intensa en beneficio de las familias y, por supuesto, de las pequeñas y medianas empresas.

De lo que se trata, es hacer que los beneficios de la apertura, de la competencia de mercado sean para todos, y éste es un proceso que implica también cambios que afectan inercias que generan incertidumbre y que, naturalmente, crean resistencias.

Y de ahí la importancia de lo que ha señalado José Ángel Gurría y lo que queda muy claro en este informe, el proceso de implementación.

Quiero decirles que la gran prioridad de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto en materia de política económica es, en primer lugar, una implementación exhaustiva, a tiempo y conforme a las oportunidades que generan cada una de las reformas estructurales.

En ese proceso de implementación, hay que decirlo, vamos bien. Por ejemplo, en la reforma energética que promulgó el Presidente de la República el 11 de agosto, ese mismo día estableció un calendario que era también un reto para los funcionarios de la Secretaría de Energía, y de las distintas dependencias involucradas en la implementación de la reforma, en donde establecía 10 medidas que habrían de tomarse en los siguientes tres meses, desde dar a conocer anticipadamente la Ronda Cero de Petróleos Mexicanos, llevar a cabo la Ronda Uno, la integración de los órganos

reguladores, la publicación de todos y cada uno de los reglamentos de las leyes de la reforma energética.

Y tal vez ha pasado de manera desapercibida para mucha gente, que cada una de estas metas se ha cumplido y hoy tenemos las condiciones para que 2015 sea el año del arranque de la implementación de la reforma energética, cada una de las reformas tendrá que ser debidamente implementada, y esa es, insisto, la gran prioridad.

De lo que se trata es de llevar las reformas del terreno legislativo a la acción, que se noten en los bolsillos de la gente, que pasen de la tribuna legislativa a la economía familiar.

Este año inicia con buenas noticias para las familias mexicanas en esta materia, por ejemplo, desapareció ya el cobro de larga distancia, éste es un ahorro de más de 20 mil millones de pesos para las familias y para las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Este año también terminan los incrementos mensuales de la gasolina como estaba prevista desde que se aprobó la reforma hacendaria en 2013, ya no tendremos aumentos mensuales a los precios de la gasolina y esto tendrá un efecto claro en la inflación, pero sobre todo en la economía familiar.

Por primera vez en la historia, este 2015 inicia con una disminución en las tarifas eléctricas residenciales, es decir, para las familias. Recordemos que el año pasado tuvimos el 1 de enero un incremento de más de 4% para las tarifas domésticas, este año se redujeron. Una de las grandes expectativas generadas por la reforma energética es que tendremos una disminución en el precio de la energía para las pequeñas y medianas empresas y para las familias, hemos dado ya el primer paso.

El segundo reto y la segunda gran prioridad para la política económica en este 2015 es mantener la estabilidad macroeconómica en un entorno internacional, sin duda, muy adverso donde enfrentamos distintos retos desde la caída pronunciada del precio de

petróleo, la expectativa de modificación en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica y por lo tanto, movimientos importantes en los flujos de capitales y un entorno de crecimiento internacional, particularmente en Europa, pero también en Asia, en Sudamérica débil.

En este entorno, nuestra prioridad debe ser mantener la disciplina de la política macroeconómica para asegurar la estabilidad, específicamente me refiero a la política fiscal donde la decisión clara del Presidente de la República es que cualquier necesidad de ajuste por una disminución de los ingresos, habrá de acomodarse reduciendo el gasto público.

Es decir, no habrá un incremento en el déficit público, por el contrario, el objetivo este año es reducir conforme se comprometió de 2013 el déficit público y, por supuesto, tampoco habrá incrementos en los impuestos.

Entendemos la importancia de la estabilidad macroeconómica y el manejo prudente de las finanzas públicas para el bienestar y el crecimiento económico del país y que no quepa duda, el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se mantendrá por este camino que le ha rendido frutos y buenos frutos a la economía mexicana, desde hace más de 20 años.

Y finalmente, quiero decir que este informe es muy alentador porque reconoce el camino que ha emprendido México, pero también presenta retos que son oportunidades para emprender nuevos cambios, nuevas mejoras a la economía y a la calidad de vida de los mexicanos.

Uno de ellos, por ejemplo, tiene que ver con terreno de la informalidad y aquí tenemos, como lo decía José Ángel Gurría hace un momento, buenas noticias, por primera vez en los últimos dos años estamos viendo una trayectoria de reducción en la informalidad.

Esto quiere decir que reformas como la reforma laboral, que entró en vigor desde principios de 2013 y las modificaciones al marco tributario para los pequeños contribuyentes con la creación del régimen de incorporación fiscal y la estrategia Crezcamos Juntos, están en la dirección correcta.

El Gobierno de la República seguirá haciendo del combate a la informalidad una de sus mayores prioridades. En segundo lugar me quiero referir a la política de inclusión. Es un hecho que el crecimiento en México en las últimas dos décadas no solamente ha estado por debajo de su potencial, sino que ha estado distribuido de forma inequitativa y la inequidad en el crecimiento no solamente es entre sectores puesto que tenemos sectores que crecen mucho y otros que crecen menos, la inequidad en el crecimiento también es regional.

Aquí vale la pena tener en mente un dato. Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el producto interno bruto per cápita de los estados del Bajío y de la frontera, ha crecido 39 por ciento.

En ese mismo lapso, desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, el producto interno bruto por habitante en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, prácticamente no ha crecido. Es decir, se ha venido abriendo una brecha en el crecimiento, en la productividad y en las oportunidades.

De ahí la importancia de acciones de política de desarrollo regional, como las que ha anunciado el Presidente de la República, que incluyen la creación por primera vez en la historia de México, de tres zonas económicas especiales en el corredor Salina Cruz-Coatzacoalcos, en el Istmo de Tehuantepec, en Puerto Chiapas, y en los estados de Guerrero y Michoacán en torno al Puerto de Lázaro Cárdenas.

México necesita darle prioridad al sur, la simple inercia no habrá de llevarnos a un crecimiento más incluyente y si queremos un país con estabilidad, un país con un

entorno de paz y seguridad, tenemos que atender el rezago económico de las zonas más atrasadas y olvidadas de nuestro país.

Quiero reiterar mi agradecimiento a todo el equipo de la OCDE, es un privilegio trabajar con ustedes, muchas de las acciones que se han tomado en las distintas reformas son resultado de recomendaciones directas y puntuales del equipo de la OCDE, por supuesto, asumimos la responsabilidad nosotros puesto que hay elementos que no son tan populares de las reformas, esos no son culpa de la OCDE, asumimos plenamente la responsabilidad, pero sin duda, han sido una fuente de orientación de consejo de guía y es un privilegio trabajar con todos ustedes y muy destacadamente con un mexicano que nos llena de orgullo todos los días, que es José Ángel Gurría.

Muchas gracias.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2015/lvc_estudio_ocde_08012015.pdf

Para tener acceso al comunicado de prensa de OCDE, visitar:

http://www.oecd-ilibrary.org/economics/estudios-economicos-de-la-ocde-mexico-2015_9789264218734-es
<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/mexico-tiene-una-oportunidad-unica-de-elevar-el-crecimiento-economico-y-asegurar-una-prosperidad-incluyente-de-acuerdo-con-la-ocde.htm>

Estudios Económicos de la OCDE México

El 8 de enero de 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el documento Estudios Económicos de la OCDE México. A continuación se presenta la información.

ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE MÉXICO, 2013
-Las cifras entre paréntesis se refieren al promedio de la OCEE-*

TERRITORIO, POBLACIÓN Y CICLO ELECTORAL					
Población (millones)	118.4		Densidad de población por Km ²	60.3	(34.7)
Menores de 15 años (%)	28.4	(18.3)	Esperanza de vida (años)	74.4	(80.0)
Mayores de 65 años (%)	6.5	(15.7)	Hombres	71.4	(77.3)
Nacidos en el extranjero (% , 2010)	0.8		Mujeres	77.3	(82.8)
Crecimiento promedio de los últimos 5 años (%)	1.0	(0.5)	Última elección general	Julio	2012
ECONOMÍA					
Producto Interno Bruto (PIB)			Participación de valor agregado (%)		
En precios corrientes (mil millones de dólares)	1 261.0		Sector primario	3.5	(2.6)
En precios corrientes (mil millones de pesos)	16 101.0		Industria, incluida la construcción	34.8	(27.8)
Crecimiento real promedio de los últimos 5 años (%)	2.0	(0.8)	Servicios	61.7	(69.4)
Per cápita, PPC (miles de dólares)	17.0	(37.2)			
GOBIERNO GENERAL					
Porcentaje del PIB					
Gasto	27.2	(42.7)	Deuda pública bruta general	46.5	(108.4)
Ingreso	23.3	(39.0)	Deuda pública neta general	40.4	(68.3)
CUENTAS EXTERNAS					
Tipo de cambio (pesos por dólar)	12.8		Principales exportaciones (% de exportaciones totales de mercancías)		
Tipo de cambio PPC (EUA ^U = 1)	8.0		Maquinaria y equipo de transporte	55.9	
Porcentaje del PIB			Combustibles minerales, lubricantes y materiales relacionados	12.8	
Exportación de productos y servicios	31.8	-53.0	Productos manufacturados diversos	9.0	
Importación de productos y servicios	32.8	(49.3)	Principales importaciones (% de importaciones totales de mercancías)		
Balance de cuenta corriente	-2.1	(-0.1)	Maquinaria y equipo de transporte	47.4	
Posición neta de inversión internacional	-37.6		Productos manufacturados	13,5	
			Productos químicos y relacionados, no especificados en otra parte	11.3	

Continúa...

MERCADO LABORAL, COMPETENCIAS E INNOVACIÓN					
Tasa de empleo para personas de 15 a 64 años de edad (%)	60.8	(65.2)	Tasa de desempleo, Encuesta de Fuerza laboral (personas de 15 años y más (%))	4.9	(7.9)
Hombres	78.3	(73.1)	Jóvenes (de 15 a 24 años de edad, %)	9.5	(16.0)
Mujeres	45.0	(57.4)	Desempleados de largo plazo (1 año y más, % 2012)	0.1	(2.7)
Tasa de participación para personas de 15 a 64 años de edad (% , 2012)	64.5	(70.9)	Población de 25 a 64 años de edad con educación superior (% , 2011)	27.7	(31.5)
Promedio de horas trabajadas por año	2 237.0	(1 770.0)	Gasto interno bruto en I+D (% del PIB, 2011)	0.4	(2.4)
MEDIO AMBIENTE					
Suministro total de energía per cápita (toe, 2012)	1.6	-4.0	Emisiones de CO ₂ por combustión de combustibles per cápita (toneladas, 2011)	3.7	(9.9)
Renovables (% , 2012)	8.7	(8.5)	Extracción de agua per cápita (1 000m ³ , 2011)	0.7	
Concentración de partículas finas (urbano, PM10, pg/m ³ , 2011)	45.6	(28.0)	Desechos municipales per cápita (toneladas, 2012)	0.4	(0.5)
SOCIEDAD					
Desigualdad de ingresos (coeficiente de Gini, 2012)	0.482	(0.308)	Resultados educativos (puntaje de PISA, 2013)		
Índice de pobreza relativa (% , 2012)	21.4	(10.9)	Lectura	424	(496.0)
Gasto público y privado (% del PIB)			Matemáticas	413	(494.0)
Atención médica (2012)	6.2	(9.2)	Ciencias	415	(501.0)
Pensiones (2009)	1.7	(8.7)	Proporción de mujeres en el Congreso (% , mayo de 2014)	36.8	(26.7)
Educación (primaria, secundaria, post secundaria no superior, 2010)	4.0	(4.0)	Ayuda oficial al desarrollo neta (% del ingreso nacional bruto, INB)	N/A	(0.37)

Índice para una vida mejor: www.oecdbetterlifeindex.org

* Cuando no se proporciona el agregado de la OCDE en la base de datos usada como fuente, se calcula un promedio simple de la OCDE con base en la información más reciente disponible, donde se cuenta con datos sobre al menos 29 países miembros.

1/ EUA: Estados Unidos de Norteamérica.

N/A: No aplica.

FUENTE: Cálculos basados en datos extraídos de las bases de datos de las siguientes organizaciones: OCDE, Agencia Internacional de Energía, Banco Mundial, INEGI, Fondo Monetario Internacional y Unión Interparlamentaria.

Resumen Ejecutivo

Principales conclusiones

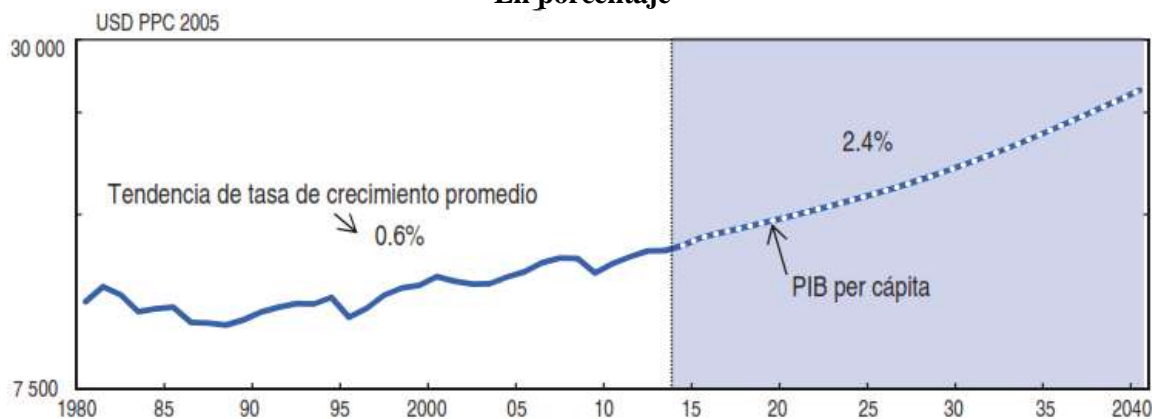
México ha emprendido un audaz paquete de reformas estructurales con el que pone fin a tres décadas de lento crecimiento, baja productividad, informalidad generalizada en el mercado laboral y una elevada desigualdad en los ingresos. Dichas reformas ya empezaron a robustecer la confianza en el país y auguran buenos resultados para 2015

y años posteriores. Si México desea aprovechar al máximo este impresionante paquete, deberá fortalecer su capacidad institucional y de gobernanza para asegurar que el mismo sea implementado de manera efectiva.

Las reformas derivadas del Pacto impulsarán el crecimiento si se ponen en marcha de manera plena

En 2012, el gobierno electo alcanzó rápidamente un acuerdo histórico con partidos políticos de ideologías divergentes para establecer un ambicioso y consensuado paquete de reformas: el “Pacto por México”, con el que se buscó volver a colocar al país en la senda de la prosperidad. Se realizaron trabajos legislativos para proponer medidas estructurales importantes que permitieran mejoras en materia de competencia, educación, energía, sector financiero, empleo, infraestructura, telecomunicaciones y sistema tributario, entre muchos otros ámbitos, cuya instrumentación ya dio inicio. Si estas reformas se implementan a plenitud, podrían aumentar la tendencia del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita anual en un punto porcentual durante los próximos diez años; los efectos de la reforma energética serán los más visibles en las etapas iniciales, mientras que los frutos de las reformas educativas se apreciarán, a más largo plazo, en los años venideros.

LAS REFORMAS IMPULSARÁN EL CRECIMIENTO -En porcentaje-



FUENTE: OCDE, *Long-term Growth Scenarios Database*.

El paquete de reformas tiene lugar en un período en que México se enfrenta a adversidades externas, en particular la disminución de los precios del petróleo y el anuncio del endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica. De ahí que en el corto plazo sea fundamental la total implementación de las reformas a fin de gozar de los beneficios de una recuperación firme y sostenida. Para ello será necesario contar con un fuerte compromiso político y que se fortalezca aún más la capacidad administrativa. A futuro, las reformas complementarias podrían ir más lejos, para resolver los cuellos de botella estructurales que persistan: con la adopción de las mejores prácticas de la OCDE sería posible aumentar el crecimiento potencial en otro punto porcentual anual. La percepción generalizada de corrupción, la gobernanza administrativa endeble y una insuficiente aplicación de las leyes constituyen problemas serios que desalientan la inversión y promueven la informalidad. El sistema de justicia, deficiente y lento, no contribuye a abordar de manera adecuada los problemas de seguridad que el país afronta. En el sector agrícola, las restricciones del uso de la tierra y la estructura de los subsidios derivan en ineficiencia.

No todos los mexicanos han disfrutado de los beneficios del crecimiento

El gobierno ha emprendido grandes reformas para hacer más incluyente el crecimiento, disminuir la desigualdad del ingreso, mejorar la calidad de la educación, fomentar la formalidad y reducir la pobreza. Estas políticas toman como base instrumentos adoptados con anterioridad, tales como Oportunidades, un programa de transferencias condicionadas de efectivo. Si las reformas explotan todo su potencial, contribuirán a que los mexicanos tengan una vida mejor. Será de particular importancia que los legisladores aprueben los programas propuestos por el gobierno para otorgar pensión universal y seguro de desempleo. Si éstos se implementan, permitirán una mayor protección contra la pérdida de ingresos. Por su parte, aun cuando se ha logrado la cobertura universal de salud gracias al Seguro Popular, no todas las familias tienen acceso a atención de calidad, lo que dificulta que tanto los padres como sus hijos lleven

una vida saludable. Es cierto que el gasto en salud se incrementaría al brindar atención de mayor calidad a todas las familias pero, también lo es, que mucho puede hacerse para mejorar la eficacia del sistema actual.

Recomendaciones clave

Reformas para impulsar el crecimiento y reducir la informalidad

El Pacto por México es un audaz paquete de reformas cuya finalidad es mejorar las condiciones económicas, impulsar el crecimiento y reducir la informalidad. Estas reformas, que pasaron por el proceso legislativo, deberían ponerse en marcha plenamente, supervisarse de cerca, evaluarse con regularidad y, de ser necesario, ajustarse de manera adecuada. En ciertas áreas deberían plantearse reformas adicionales.

- Concentrarse en implementar cabalmente el paquete de reformas bajo una atenta supervisión al más alto nivel político, y afianzar la calidad de la capacidad administrativa y de la gobernanza en todos los órdenes de gobierno.
- Reformar las instituciones de justicia, consolidar el Estado de derecho, abordar los problemas de seguridad y reducir la corrupción generalizada con reformas orientadas a la eficacia de las resoluciones judiciales en materia civil, comercial y penal, y reforzar la transparencia de las licitaciones públicas.
- Mejorar y simplificar el acervo actual de regulaciones, así como su calidad, a nivel local, estatal y nacional.
- Eliminar gradualmente las restricciones a la propiedad y al traspaso de tierras ejidales y, al mismo tiempo, brindar más apoyo al ingreso rural y al acceso a financiamiento.

Compartir los frutos del crecimiento

El elevado nivel de desigualdad ha conducido a muchas familias a la pobreza, con poco acceso a educación y a atención médica de calidad, lo cual afecta las perspectivas de crecimiento de largo plazo. Las reformas recientes ayudarán, pero serán necesarios mayores esfuerzos.

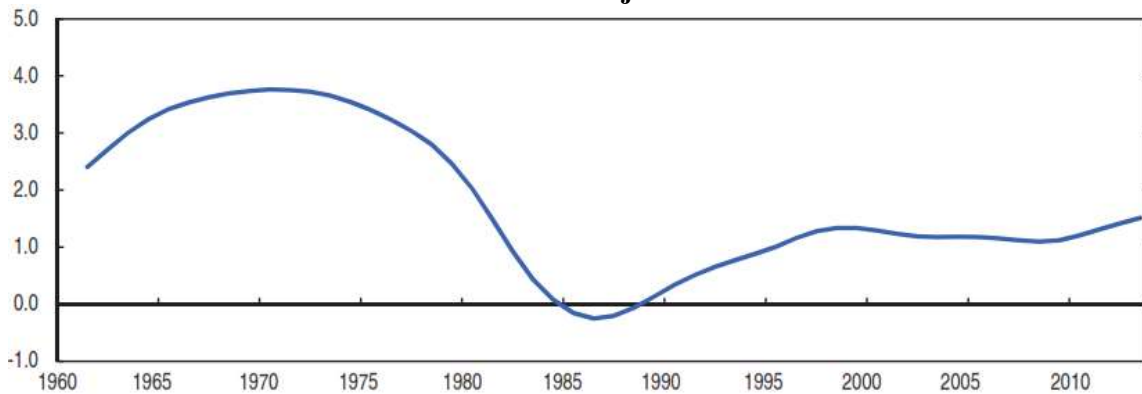
- Mejorar la equidad y la eficacia del gasto en educación mediante su reorientación hacia la educación preescolar, primaria y secundaria. Concentrarse en mejorar la calidad de la docencia.
- Promover el acceso a atención médica de calidad a través de una mayor coordinación entre las instituciones de salud, a fin de reducir las redundancias; en especial, fomentar el intercambio de servicios entre redes de atención médica.
- Favorecer una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral formal mediante un mejor acceso de niños menores de tres años a guarderías de calidad, y ampliar las políticas orientadas al mejoramiento del mercado laboral.
- Aprobar las iniciativas de ley de seguro de desempleo y pensión universal a fin de proteger del riesgo de pérdida de ingresos a quienes buscan empleo y a las personas de mayor edad, así como para reducir la desigualdad.
- Expandir al máximo el nuevo programa Prospera, de transferencias de efectivo, para ayudar a sus beneficiarios a ampliar sus capacidades, concluir sus estudios, incorporarse al sector formal y conseguir empleos bien remunerados.

Evaluación y recomendaciones

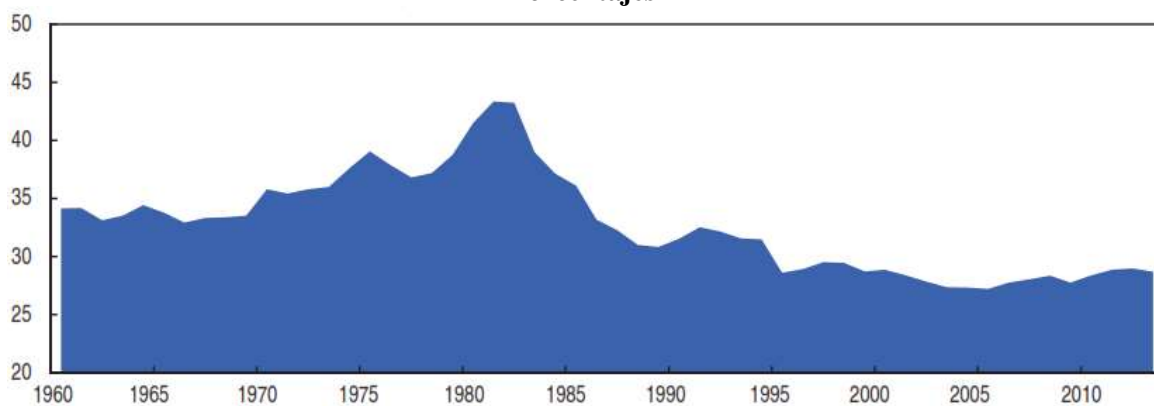
Durante las últimas tres décadas, la economía mexicana ha experimentado una prolongada desaceleración del crecimiento, lo que la ha rezagado respecto de otras economías de la OCDE y ha minado el nivel de vida relativo de sus habitantes, al tiempo que ha socavado la confianza de éstos en las instituciones públicas. Después de la rápida, pero insostenible, convergencia observada durante las décadas de 1960 y 1970, el crecimiento del ingreso per cápita cayó bruscamente a consecuencia de varias crisis macroeconómicas graves (gráfica siguiente), situándose en una tasa anual de 0.6% entre 1980 y el día de hoy, un resultado muy por debajo de lo observado en otras economías emergentes. A pesar de que la riqueza petrolera y las remesas de los migrantes se tradujeron en grandes ingresos, las rigideces multifacéticas de las políticas públicas y la debilidad de las instituciones han afectado enormemente la economía, impidiendo que ésta registre un patrón de convergencia sostenida y de crecimiento incluyente.

EL CRECIMIENTO HA SIDO DÉBIL

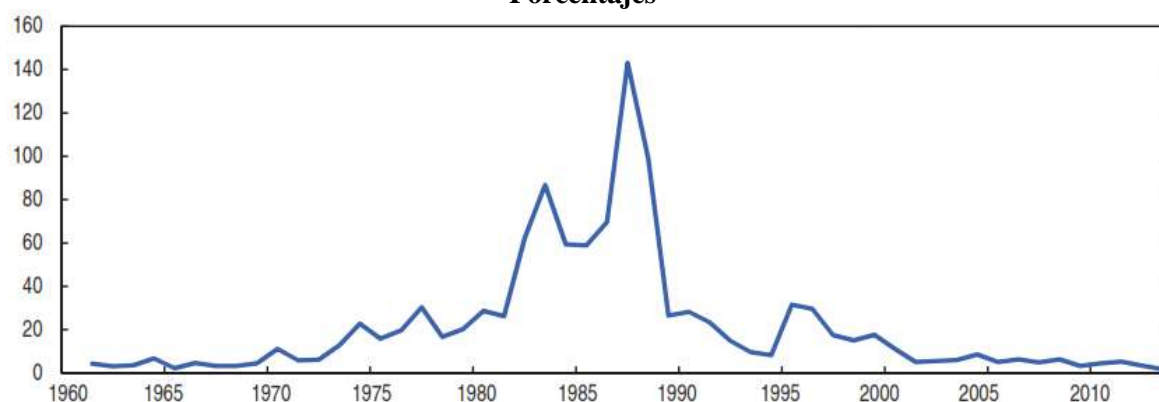
A. Tendencia de crecimiento del PIB per cápita a precios constantes (tasas de crecimiento anual)^{1/}
-Porcentajes-



B. PIB per cápita de México en relación con EUA, PPC 2005
-Porcentajes-



C. Inflación (cambio anual en % del deflactor del PIB)
-Porcentajes-



1/ Suavizada mediante un filtro de Hodrick-Prescott con una lambda de 100.

FUENTE: Base de datos OECD *Long-term Growth Scenarios* y OECD *Analytical*.

No obstante, el escenario macroeconómico ha mejorado gracias a cambios relevantes que han tenido lugar en el país. Después de firmar el TLCAN, México contuvo la inflación, construyó un marco macroeconómico sólido y mostró una importante apertura hacia los mercados mundiales. Muchas empresas modernas emplean trabajadores altamente calificados y con buena formación académica, en particular en las industrias aeroespacial, automovilística, alimentaria y de bebidas. Con todo, hay sectores de la economía que siguen caracterizándose por altos índices de informalidad, trabajo poco calificado, productividad escasa y tecnologías obsoletas. Alrededor de 57% de los trabajadores tienen empleos informales, mientras que las empresas del ámbito no formal emplean a millones de personas que carecen de acceso a un ingreso

estable, buena educación, atención integral de la salud y servicios financieros asequibles, lo que impide la formación de capital humano. Un tercer segmento de la economía del país se compone de empresas que, durante décadas, han estado protegidas contra la competencia, en especial las empresas dominantes en los sectores energético y de telecomunicaciones. Por esa razón dichas empresas han obtenido grandes ingresos de los consumidores y no han contado con incentivos suficientes para invertir en productividad ni mejorarla. A partir de la década de 1980, gobiernos previos al actual trataron de solucionar estos problemas mediante la aplicación de una serie de reformas, pero muchas de ellas no se completaron, o se les dio marcha atrás durante su implementación, por lo que no produjeron los resultados esperados.

De ahí que se haya aceptado de buen grado que México emprendiera un audaz paquete de reformas estructurales derivado del “Pacto por México”. No todas las reformas implementadas son nuevas: muchas se habían estudiado y buscado implementar con anterioridad, y han sido tema de los Estudios económicos de la OCDE y de otros informes (véase OCDE, 2011c, 2012b, 2013a). Sin embargo, el Pacto fue único porque rompió el estancamiento político al convocar a los tres principales partidos políticos para llegar a un acuerdo sobre un paquete multidimensional de reformas específicas con el que todos pudieran comprometerse. Ese hecho histórico contribuyó a disipar mucha de la oposición a las reformas individuales, lo que permitió al gobierno promover legislación en segmentos clave de la economía (cuadro siguiente). Cada una de estas reformas es de gran alcance y aborda los principales retos en sus respectivos sectores. Entre ellas se cuentan: una reforma laboral que aumentó considerablemente la flexibilidad en las contrataciones; una reforma de amparos que dio al sistema jurídico mayor eficacia y justicia; la entrada en vigor de un nuevo código de procedimientos penales; una reforma educativa de gran calado que estableció estándares más claros para profesores y escuelas; una reforma fiscal que mejoró la eficacia del sistema tributario, aumentó la tasa de recaudación y reforzó el marco de responsabilidad fiscal; una reforma de competencia económica; reformas a los sectores financiero, de

telecomunicaciones y energético, las cuales han abierto estos segmentos —durante mucho tiempo impenetrables— a la competencia, y han fortalecido las facultades de los órganos reguladores; y una reforma política que posibilita la reelección de quienes ostentan cargos públicos, lo que les permite adoptar una perspectiva de largo plazo para la planeación e instrumentación de políticas públicas.

AVANCE DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

Reforma	Aprobación de leyes secundarias	¿Se han promulgado las principales disposiciones?	Enmienda constitucional (en caso de ser necesaria)	Órgano regulador nuevo o facultado	Aprobación legislativa	¿Pasos adicionales a seguir?
Reformas aprobadas y en proceso de implementación						
Laboral	Dic 2012	Sí	-	-	Federal	-
Ley de Amparo	Abr 2013	Sí	Sí	-	Federal/estados	-
Educativa	Sep 2013	Sí	Sí	Sí	Federal/estados	Múltiples etapas
Hacendaria	Oct 2013	Sí	-	-	Federal	-
Financiera	Ene 2014	Sí	-	Sí	Federal	-
Transparencia (Acceso a la Información Pública)	Feb 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/algunos estados	-
Código Nacional de Procedimientos Penales	Mar 2014	Parcial	-	-	Federal(algunos estados)	Los estados utilizarán el nuevo código hacia 2016
Telecomunicaciones	Jul 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/estados	-
Política-Electoral	May 2014	Parcial	Sí	SÍ	Federal/algunos estados	Los estados la adoptarán hacia 2018
Competencia económica	May 2014	Sí	Sí	Sí	Federal	-
Energética	Ago 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/estados	Se lanzarán nuevos esquemas de licitación
Justicia penal	-	Parcial	Sí	-	Federal/algunos estados	Los estados deberían adoptarla hacia 2016
Reformas pendientes de aprobarse						
Anticorrupción y judicial	-	No	Sí	Sí	-	Proyecto de ley
Pensión universal y seguro de desempleo	-	No	-	-	-	Proyecto de ley
Salud	-	No	-	-	-	Presentar el proyecto
Agrícola	-	No	-	-	-	Anteproyecto de ley

FUENTE: Compilación de la OCDE.

Son encomiables estos formidables esfuerzos, que han convertido a México en el mayor reformador de los últimos dos años en el marco de la OCDE (gráfica siguiente). A futuro, el principal reto es asegurar la implementación cabal de las reformas y avanzar más en aquellas áreas que no se han abordado y que resultan esenciales para asegurar el éxito del paquete actual. En este contexto, los mensajes clave del presente Estudio económico son:

- Las reformas elevarán significativamente los niveles de vida en la siguiente década, si aquellas que ya han pasado por el proceso legislativo se implementan a cabalidad y son sujeto de seguimiento continuo. La implementación de dichas reformas conlleva mejorar la capacidad administrativa en todos los órdenes de gobierno, así como reformar las instituciones de justicia.
- La implementación de las reformas también debería prestar atención a su efecto sobre los grupos de ingresos más bajos. Se necesitará un enfoque de crecimiento incluyente para abordar la desigualdad de ingreso y de oportunidades entre los mexicanos, que es muy elevada. Lo anterior, mediante la expansión del principal programa de transferencias de efectivo y una mayor cobertura de la atención a la salud, que permitan invertir en capital humano.
- Las reformas adicionales, incluidas la judicial, de salud y agrícola, aumentarán aún más el crecimiento. Al respecto, se estima que estas reformas incrementarían el crecimiento del PIB en un punto porcentual (cuadro siguiente).

IMPACTO DE LA REFORMA EN EL NIVEL DEL PIB A MEDIANO PLAZO
Estimaciones de la OCDE de las reformas que se han legislado y las que se prevén^{1/}
Efecto después de 5 años, suponiendo que su implementación sea inmediata

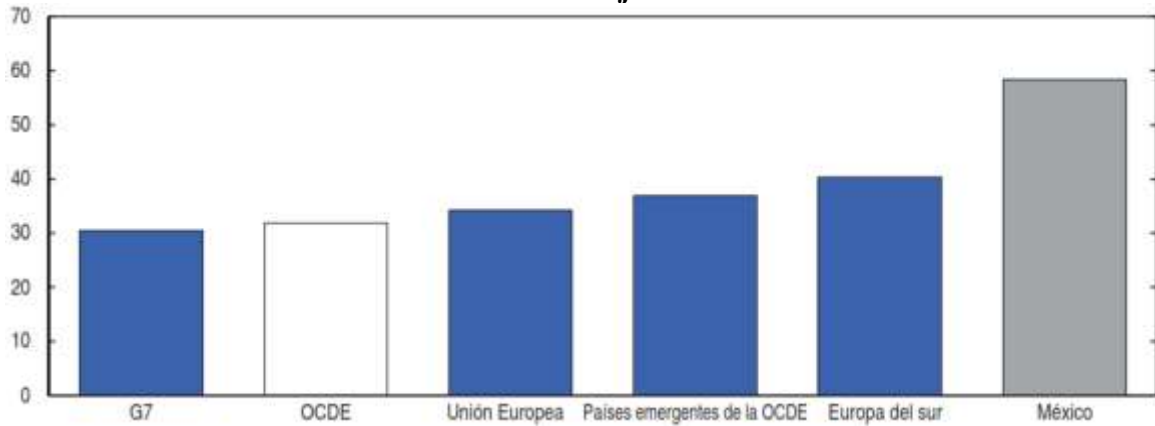
	Vía crecimiento de la productividad (Porcentaje)	Vía intensificación de capital (Porcentaje)	Vía crecimiento del empleo (Porcentaje)	Crecimiento del PIB (Porcentaje)
A. Reformas del Pacto por México	0.41	0.51	0.03	1.0
1. Regulación del mercado				
a) Telecomunicaciones	0.06			0.06
b) Electricidad y gas	0.32			0.32
c) Petróleo		0.45		0.45
2.Reforma del mercado laboral				
Protección al empleo			0.03	0.03
3.Estructura fiscal		0.07		0.07
4.Reforma legal	0.03			0.03
B. Reformas adicionales:	0.91	0.00	0.10	1.0
5. Reforma judicial	0.50			0.50
6. Reforma del mercado laboral				
a) Reformas en pro de la formalidad	0.42			0.42
b) Participación de las mujeres			0.10	0.10
Total	1.82	0.51	0.13	2.0

^{1/} Es probable que la reforma hacendaria y la educativa también tengan efectos significativos en el crecimiento (la última, sobre todo, a largo plazo), pero no se han incluido en el cuadro debido a la dificultad de cuantificar dichos efectos.

FUENTE: Bourles et al. (2010); USEIA (2014); Bassaniti et al. (2009); Dougherty y Escobar (2014); Thévenon et al. (2012); Johansson et al. (2011); FMI-OCDE-Banco Mundial (2014); Dougherty (2014).

- Si bien la reforma hacendaria creó un nuevo régimen para las pequeñas empresas y ello arrojó resultados preliminares positivos, los incentivos para que las empresas y los trabajadores se incorporen al sector formal podrían afianzarse más a través de la simplificación de regulaciones, la disminución de la corrupción, la mejora del sistema de justicia y un mejor cumplimiento de la ley.
- Con el fin de reducir la desigualdad de género y fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, es fundamental ampliar la educación para la primera infancia y aprovechar a cabalidad la ambiciosa reforma educativa.

LA ACTIVIDAD DE REFORMA DE MÉXICO ES LA MÁS INTENSA EN LA OCDE
Proporción de recomendaciones de reforma hechas por la OCDE que se adoptaron de
manera sustancial en 2013-2014
-Porcentajes-

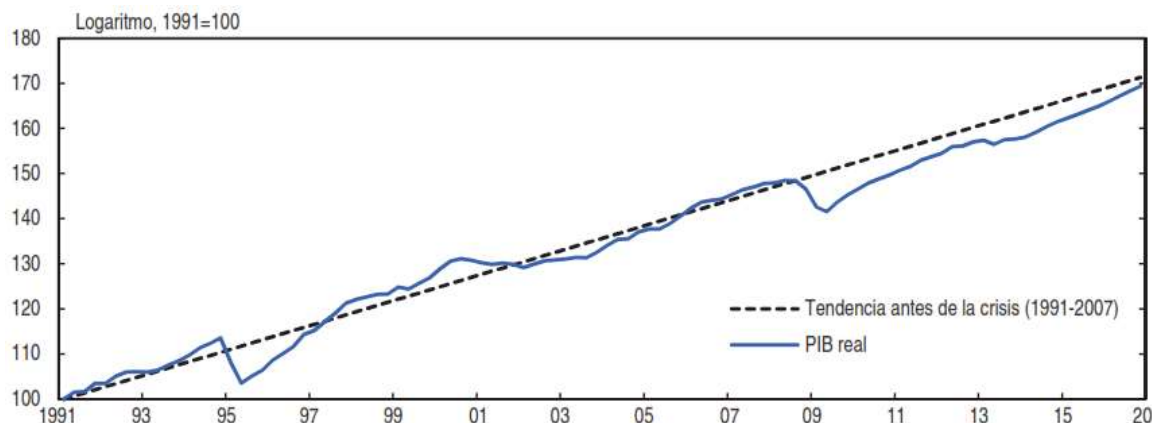


Nota: Los países emergentes de la OCDE incluyen a Chile, Estonia, Hungría, México, Polonia y Turquía.
 Los países de Europa del sur son España, Grecia, Italia y Portugal.

FUENTE: OCDE (2015a), *Going for Growth* (próximamente) con cálculos provisionales de la implementación de reformas en 2014.

Estimular la recuperación macroeconómica

En la última década, México avanzó poco en su proceso de convergencia con los países de la OCDE de altos ingresos, a diferencia de lo que ocurrió con otros países de la OCDE de ingresos medios. Además, en los últimos cinco años una serie de adversidades sustantivas afectó la recuperación económica, lo que ha provocado que el crecimiento del producto esté por debajo de su tendencia previa a la crisis (gráfica siguiente). Este retroceso se acentuó con los problemas financieros del sector de la construcción en 2013 y con el embate de catástrofes de carácter climático.

LA PRODUCCIÓN ESTÁ RETOMANDO SU TENDENCIA

FUENTE: OCDE, base de datos *Economic Outlook*.

Por fortuna, la situación ya empezó a cambiar y está en marcha una reactivación, impulsada sobre todo por una mayor demanda de importaciones por parte de Estados Unidos de Norteamérica, así como por una recuperación gradual de la demanda nacional, respaldada por una política fiscal expansionista y por una política monetaria flexible (cuadro siguiente). La tasa de interés de referencia se encuentra en 3%, su nivel histórico más bajo, mientras que el tipo de cambio se ha mantenido estable. Se proyecta una notable mejoría en el crecimiento del PIB, que llegará casi a 4% en 2015. Es previsible el fortalecimiento de la confianza de los inversionistas conforme se fortalezca la demanda externa, gracias a la recuperación de Estados Unidos de Norteamérica y al estímulo fiscal (0.5% del PIB en 2014). El actual impulso al gasto público es visto con buenos ojos, en especial el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. A medida que las condiciones vuelvan a la normalidad, la política monetaria y los estímulos fiscales podrían contraerse. La reforma hacendaria ha permitido un incremento sustancial de los ingresos fiscales, que crecieron 6.1% en los primeros tres trimestres de 2014 y se espera que aumenten 7.5% en 2015. Por otro lado, la importante disminución de los precios del petróleo, aun cuando ayude a bajar los costos que enfrentan las empresas y tienda a mejorar los ingresos reales de las personas, podría derivar en una reducción significativa de los ingresos fiscales, lo que hace necesario vigilar el estado de las finanzas públicas. De hecho, México cuenta con una estrategia

integral para que las caídas temporales en los ingresos petroleros no incidan en el presupuesto. En primer lugar, cuando el precio del petróleo disminuye, suele acompañarse de una depreciación en el tipo de cambio, lo que amortigua el impacto en los ingresos petroleros. En segundo lugar, con menores precios de petróleo, aumentan los ingresos fiscales por venta de gasolina, ya que el precio de ésta es fijo. En tercer lugar, México cuenta con un escudo financiero para los precios del crudo (es decir, una opción de venta a precio fijo), el cual establece un “piso” para el precio a partir del cual México vende el hidrocarburo. Para 2015, el gobierno ya tiene totalmente cubierto el precio del petróleo en un nivel presupuestario de USD 79 por barril. Por último, estas medidas de protección se complementan con un fondo de estabilización del petróleo que, por sí solo, podría subsanar la caída de precios hasta en USD 13. Gracias a todos estos mecanismos, una caída sustancial en los precios del crudo en 2015 no incrementaría el déficit público (en términos de los requerimientos financieros del sector público, RFSP) en más de 0.05% del PIB (gráfica siguiente, paneles A y B).

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

	2011	2013	2014	2015	2016
	Precios actuales miles de millones de MXN				
PIB	14 544.1	1.3	2.6	3.9	4.2
Consumo privado	9 658.2	2.9	2.2	3.5	3.6
Consumo gubernamental	1 683.2	1.4	2.1	3.7	2.4
Formación bruta de capital fijo	3 156.7	-1.7	1.8	4.1	4.8
Demanda interna final	14 498.2	1.7	2.1	3.6	3.7
Acumulación de existencias ^{1/2/}	224.4	-0.1	0.3	-0.1	0.0
Demanda interna total	14 722.5	1.6	2.4	3.6	3.7
Exportaciones de bienes y servicios	4 543.8	1.1	7.0	6.2	7.0
Importaciones de bienes y servicios	4 722.2	1.8	5.0	4.2	5.5
Exportaciones netas ^{4/}	-178.5	-0.3	0.6	0.6	0.5
Indicadores complementarios					
Deflactor del PIB	-	1.8	4.0	3.5	3.0
Brecha de producción	-	-0.9	-1.3	-0.5	0.4
PIB potencial	-	2.8	2.9	3.1	3.3
Inflación subyacente	-	2.7	3.2	3.1	3.0
Índice de precios al consumidor	-	3.8	4.0	3.5	3.1
Deflactor del consumo privado	-	2.7	3.9	3.1	3.0
Tasa de desempleo ^{2/}	-	4.9	4.9	4.7	4.7
Requerimientos financieros del sector público ^{3/ 4/}	-	-3.8	-4.2	-4.1	-3.6
Saldo presupuestario estricto ^{5/}	-	-1.3	-1.7	-1.6	-1.1
Deuda bruta ^{6/}	-	36.9	40.5	-	-
Saldo en cuenta corriente ^{4/}	-	-2.1	-1.9	-1.7	-1.8

1/. Contribuciones al crecimiento del PIB real, montos reales en la primera columna.

2/ con base en la Encuesta Nacional de Empleo.

3/ Gobierno central y empresas públicas. Los RFSP difieren de la definición del déficit del gobierno en cuanto a que excluyen los ingresos no recurrentes y las operaciones puramente financieras, tales como retiros del fondo de estabilización para los ingresos no recurrentes y las operaciones puramente financieras, tales como retiros del fondo de estabilización para administrar la renta petrolera.

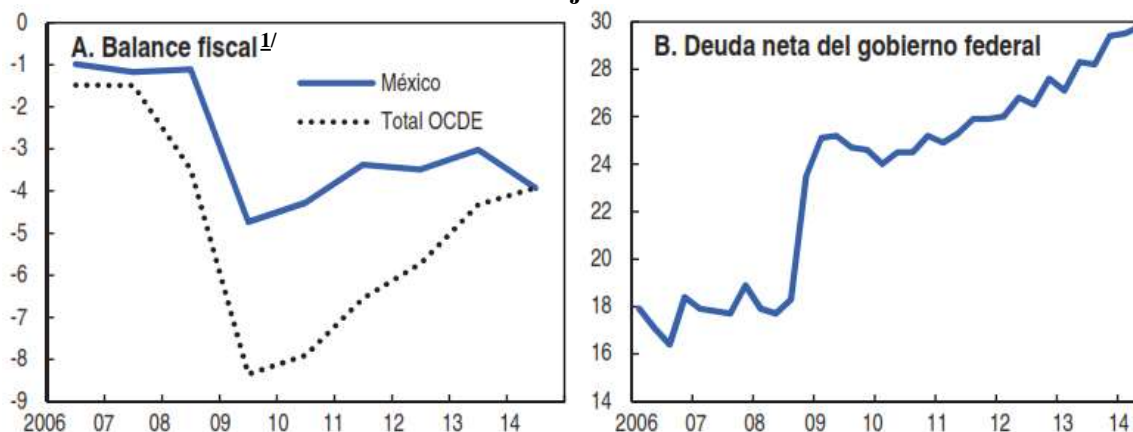
4/ como porcentaje del PIB.

5/ con base en los RFSP, sin incluir la inversión en empresas públicas (PEMEX y CFE).

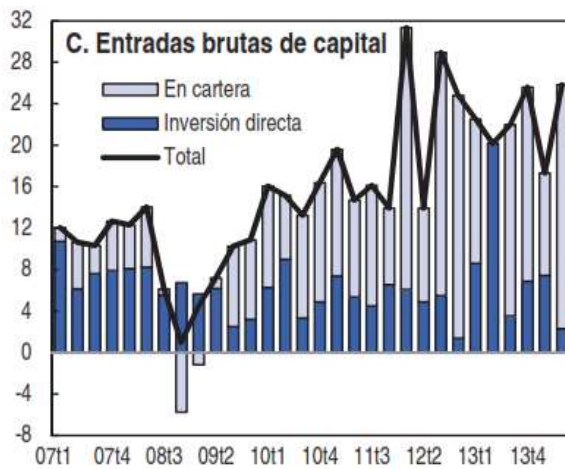
6/ Cifras oficiales de deuda bruta de diciembre de 2013 y septiembre de 2014.

FUENTE: Base de datos OCDE *Economic Outlook* 96.

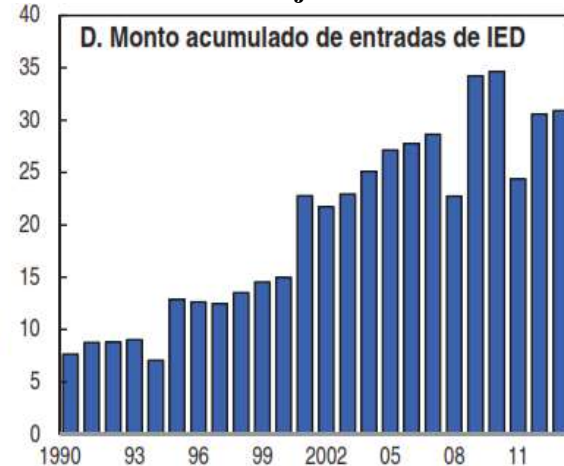
INDICADORES MACROECONÓMICOS
-Porcentaje del PIB-



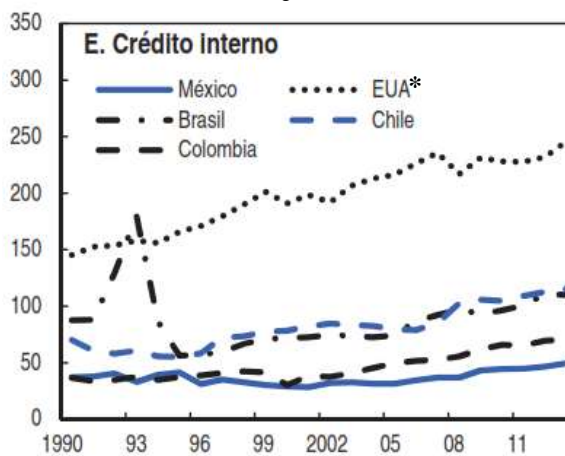
-Miles de millones de dólares por trimestre-



-Porcentaje del PIB-



-Porcentaje del PIB-



-Millones de pesos mexicanos-



* EUA: Estados Unidos de Norteamérica.

1/ Para México, el balance fiscal se basa en los requerimientos financieros del gobierno central y las empresas públicas.

FUENTE: Bases de datos OECD *Analytical* e IMF *Direct Investment*; Banco de México; Banco Mundial; *Datastream*.

Un riesgo importante desde esta perspectiva es el ritmo al que Estados Unidos de Norteamérica tenderá a endurecer su política monetaria, el cual podría suscitar inestabilidad en el mercado, que podría afectar a México dados los elevados niveles de entrada de capital en cartera de los últimos años, y a otras economías emergentes; ello, a su vez, aumentaría las tasas de interés de largo plazo y la volatilidad de los precios de los activos, como sucedió en mayo de 2013 tras el anuncio de tapering (retiro de estímulo monetario o de adquisición de activos) que hizo la Reserva Federal de Estados

Unidos de Norteamérica (Olaberría, 2014a). Sin embargo, en 2013, los mercados financieros de México se mostraron más robustos que otros mercados emergentes (gráfica 4, paneles C y D), lo que indica que su sólido marco macroeconómico es capaz de absorber choques externos importantes. Además, la economía mexicana está respaldada por un alto nivel de reservas internacionales y por una Línea de Crédito Flexible con el FMI, recientemente renovada, que —en conjunto, y en caso de ser necesarios— constituyen “amortiguadores” financieros por cerca de USD 265 mil millones en financiamiento. Otro riesgo proviene de una posible caída adicional de los precios del petróleo. Como se mencionó anteriormente, gracias a diversos mecanismos el presupuesto federal de México está bien protegido contra dicha caída en el corto plazo. Aun cuando existen riesgos al alza, en especial una recuperación de Estados Unidos de Norteamérica más fuerte que lo previsto, los riesgos se inclinan ligeramente más hacia el lado negativo. Ello subraya la necesidad de reforzar más los fundamentos macroeconómicos y mantener las reservas o amortiguadores financieros para enfrentar de mejor manera los períodos de volatilidad financiera. A mediano plazo, sin embargo, de continuar los bajos precios del crudo se podrían reducir los beneficios de la reforma energética, ya que el presupuesto público depende —en buena medida— de los ingresos petroleros.

Políticas macroeconómicas

A pesar de que los estímulos fiscales y la desaceleración económica ampliaron el déficit presupuestario en 2014, México sigue comprometido con mantener tendencias presupuestarias sostenibles; además, la extensa reforma fiscal del año pasado elevó los ingresos de manera sustancial. La reforma aumentará la tasa de recaudación en 2.5% del PIB hacia 2018, ya que permitirá ampliar la base tributaria. Se efectuaron reformas importantes a la mayoría de los diversos impuestos, entre ellos el impuesto sobre la renta para personas físicas, el empresarial, al consumo y a la energía. En cuanto a los impuestos personales, la tasa marginal máxima se elevó a 35%, al tiempo que se

establecieron límites a las deducciones. De igual forma, se instituyó un impuesto a las ganancias de capital y un impuesto sobre dividendos de 10%. En cuanto a impuestos empresariales, se restringieron las provisiones para depreciación y se eliminó un régimen fiscal alternativo (IETU). Se suprimieron diversos tecnicismos y exenciones que permitían una deducción acelerada de gastos de inversión. Se revisó el trato fiscal preferencial a las maquiladoras a fin de volverlo más neutral. Se amplió el impuesto al consumo al eliminar las menores tasas en las zonas fronterizas y se quitaron las exenciones especiales para las maquiladoras. Se han aplicado impuestos especiales a los combustibles fósiles (con excepción del gas natural). Por último, se ha implementado un impuesto sobre el carbono, así como impuestos a los alimentos con alto contenido calórico y a las bebidas azucaradas.

Los cambios aprobados en la Ley de Responsabilidad Fiscal son clave para la estrategia fiscal de México a mediano plazo. Este marco: (i) busca reducir el déficit presupuestario en el mediano plazo y disminuir la proporción deuda-PIB; (ii) permite que la política fiscal tenga un carácter más contracíclico; (iii) limita los incrementos anuales del gasto público corriente; (iv) aumenta la transparencia al establecer los requerimientos financieros del sector público (RFSP) como el principal objetivo para orientar la política fiscal; y (v) requiere destinar los excedentes de los ingresos fiscales a una reserva financiera que amortigüe los choques macroeconómicos que pudieran afectar las finanzas públicas del país. El gobierno se ha propuesto recortar los RFSP en los próximos tres años para contener el crecimiento de la deuda pública en el mediano plazo. Su propósito es volver a un estado de neutralidad fiscal en 2015, comenzar la consolidación fiscal en 2016 y eliminar el déficit —según lo define el balance tradicional— hacia 2018, en concordancia con la regla fiscal. Con ello se detendrá el crecimiento de la deuda pública en relación con el PIB y, de hecho, se empezará a reducir (gráfica *Indicadores macroeconómicos*, panel B).

La reforma a la Ley de Responsabilidad Fiscal considera un instrumento para reservar la recaudación adicional que se espera obtener de la reforma al sector energético: el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el cual recibirá, administrará y distribuirá los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos petroleros. El Fondo puede realizar inversiones nacionales e internacionales, y su aportación al presupuesto se limita a 4.7% del PIB. El Fondo está bajo la custodia del Banco de México y cuatro de los siete consejeros de su comité son independientes. A medida que el Fondo acumule activos, será importante asegurar la separación de sus actividades de los mandatos de otras instituciones (Della Croce et al., 2011).

En virtud de que las previsiones de la inflación están bien fundamentadas, la política monetaria ha podido contribuir a la recuperación económica. La tasa de interés del Banco de México se encuentra en un nivel histórico de 3%, y la curva de rendimiento y los pronósticos de inflación indican que los mercados prevén que dicha tasa permanezca en ese nivel hasta el segundo trimestre de 2015. El tipo de cambio se ha mantenido más o menos estable pese a la turbulencia de otras economías emergentes. México goza de una considerable credibilidad en relación con sus políticas públicas, la cual le permite preservar una política monetaria favorable durante la recuperación de su economía, sin comprometer el objetivo de inflación de 3 por ciento.

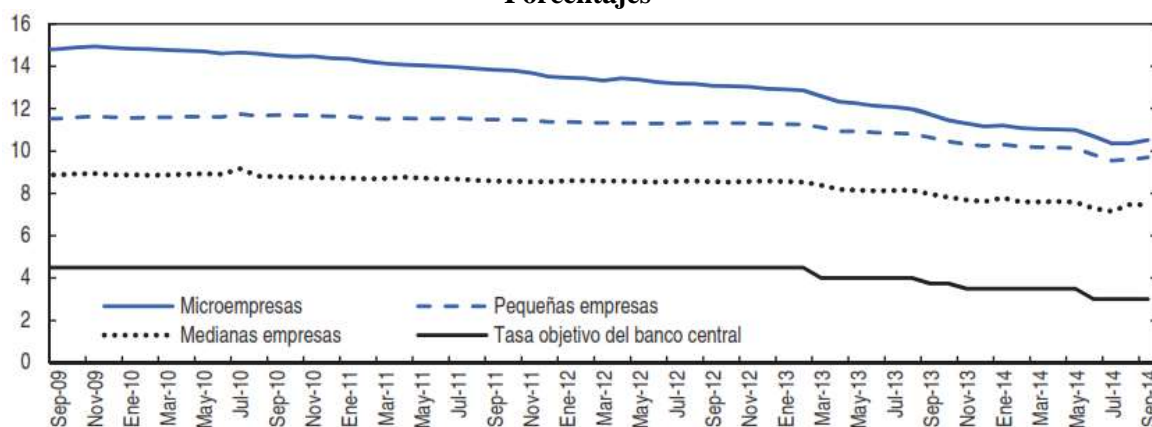
El sector financiero

México está poco bancarizado en comparación con otras economías de la OCDE (gráfica *Indicadores macroeconómicos*, panel E). Grandes segmentos de la población no utilizan los servicios bancarios formales y se requiere avanzar mucho para promover la inclusión financiera y el uso de dichos servicios. El alto costo del crédito y la falta de competencia en el sector bancario hicieron necesaria una reforma financiera de gran calado. En enero de 2014 se publicó la aprobación de la reforma, que fortalece la regulación, aumenta la competencia y reduce el costo crediticio. Se espera que estos

cambios permitan intensificar el crédito privado, de modo que sea más sólido y sostenible.

En la reforma financiera sobresalen tres conjuntos de medidas: una protección más efectiva de los derechos de propiedad para acreedores; una autoridad jurídica más formal a fin de que el órgano regulador gestione la resolución bancaria; y el fomento de la competencia entre intermediarios financieros. La reforma disminuye los obstáculos en el proceso judicial para superar las dificultades que tradicionalmente surgen al ejercer los derechos de propiedad de los acreedores. En el corto plazo, se han ampliado las facultades de la banca de desarrollo del gobierno para otorgar créditos a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que a menudo carecen de acceso a éste (gráfica 4, panel F). Al parecer, esta medida ya ha dado los primeros frutos al bajar las tasas de interés para las PYMES (gráfica siguiente).

EL COSTO DEL CRÉDITO PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS SE HA REDUCIDO
Tasas de interés activas
-Porcentajes-



Nota: Para micro, pequeñas y medianas empresas, tasas de interés del mercado para diversos tipos de prestatarios sin apoyo.

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Reformas estructurales para impulsar el crecimiento y reducir la informalidad

Ley de competencia

Durante décadas, la economía de México se ha visto obstaculizada por la falta de competencia en diversos mercados, con grandes empresas que se convirtieron en operadores dominantes en diversos mercados y han obtenido elevadas rentas monopólicas. Para restaurar el dinamismo en estos mercados, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue fortalecida y se transformó en un organismo constitucionalmente autónomo, con la facultad de eliminar “barreras a la competencia” y regular el acceso a “instalaciones e insumos esenciales”, similar a las autoridades de competencia del Reino Unido. También se han incrementado las sanciones penales para licitaciones fraudulentas. La nueva ley de competencia, además, le da al Congreso un plazo de un año a partir de julio de 2014 para incorporar los principios de libre competencia al marco jurídico de México. Estas medidas deberían ayudar a atender problemas de competencia en numerosos mercados con alta aglomeración de operadores tradicionales. Sin embargo, el reducido presupuesto de la Comisión podría limitar su impacto.

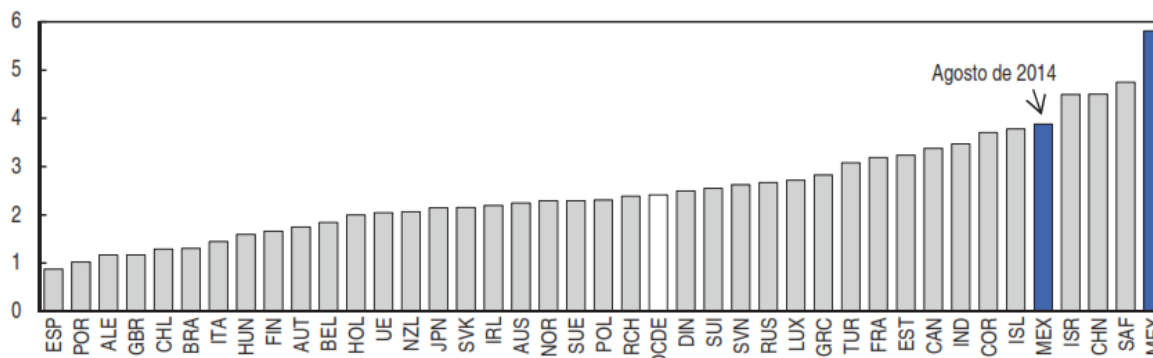
Los sectores energético y de telecomunicaciones se han abierto ya a una mayor competencia, con efectos en toda la economía. Estas reformas se evidencian en los cambios en el nivel de rigor de la regulación de los mercados de dichos sectores clave (gráfica siguiente). Una actualización provisional de estos indicadores, hasta agosto de 2014, muestra que México ha suavizado su postura regulatoria de uno de los niveles más rigurosos. En cuanto a la severidad regulatoria del sector telecomunicaciones, sector clave entre lo que fueron objeto de reforma, México no sólo dejó de estar por debajo del promedio de la OCDE, sino que ahora lo supera. Dos tercios del valor de estos indicadores reflejan cambios a la regulación, pero la competitividad de facto del mercado también se mide por la participación de participantes preexistentes y nuevos

en el mercado y, derivado de ello, se requerirá algún tiempo para que las reformas tengan impacto pleno en la competencia dentro de los sectores mencionados.

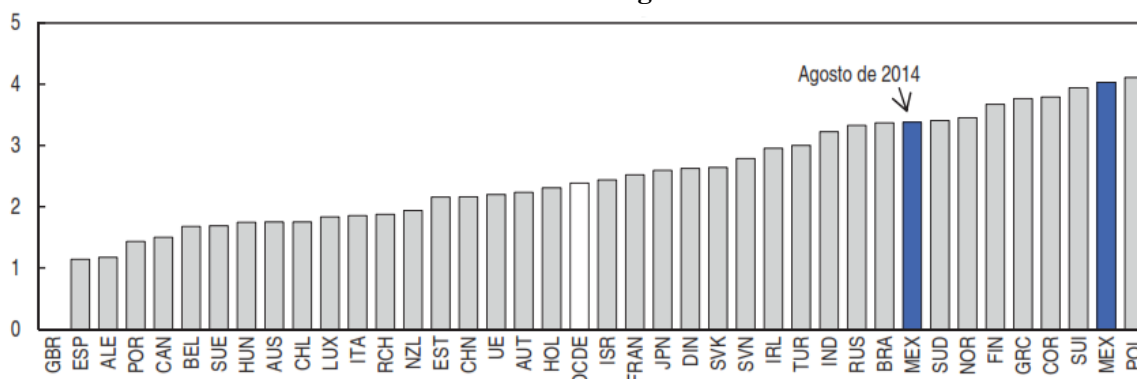
HA DISMINUIDO EL RIGOR DE LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTOS SECTORIALES

Escala del índice de 0 a 6 de la menos a la más restrictiva (enero de 2013)

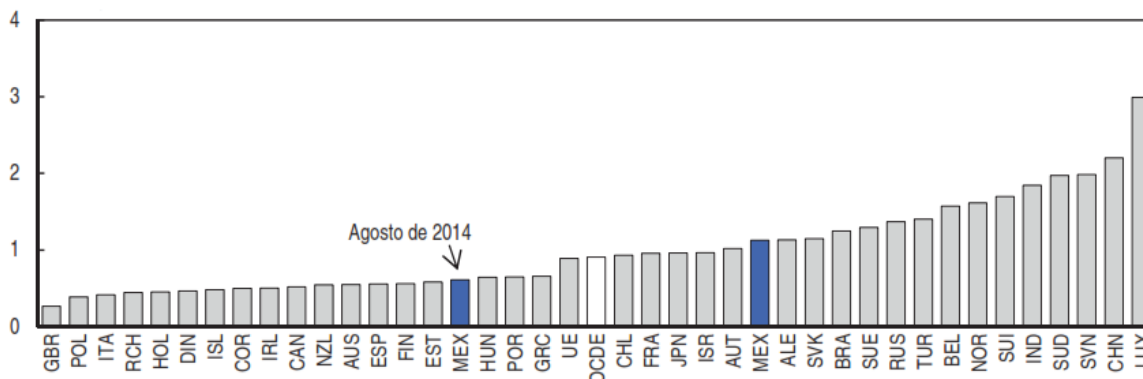
A. Sector de electricidad



B. Sector de gas



C. Sector de telecomunicaciones



Nota: Cómo leer esta gráfica: La regulación de México en los tres sectores de red señalados arriba se hizo significativamente menos restrictiva de enero de 2013 a agosto de 2014, acercándose al promedio de la OCDE, o situándose por debajo de éste en el caso de las telecomunicaciones.

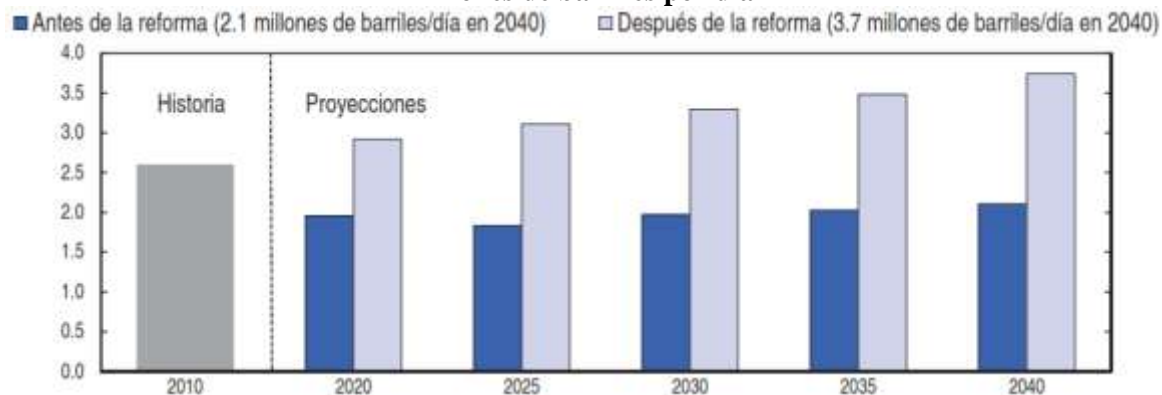
FUENTE: Base de datos OECD *Product Market Regulation*, 2014, y cálculos provisionales elaborados con la colaboración de autoridades mexicanas.

Energía

México ha emprendido una reforma de gran calado de los sectores petrolero y del gas natural, después de años de producción petrolera decreciente por parte de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex), de altos costos de la energía para el sector empresarial y de registrar carencias de financiamiento y tecnología para la explotación de nuevos recursos energéticos. En agosto de 2014, el Congreso promulgó 21 disposiciones legislativas secundarias para poner en marcha la reforma constitucional aprobada a finales de 2013. Estas leyes establecieron varios organismos reguladores, autónomos y con financiamiento independiente, que orientarán sus esfuerzos a la concesión de licencias, a la seguridad y a la protección ambiental del sector. Estos nuevos reguladores ayudarán a supervisar la apertura del sector energético a una mayor competencia, así como a hacer uso más eficaz de la riqueza de los recursos nacionales. Además, se está reformando el gobierno corporativo de Pemex, con un consejo directivo que, por primera vez, estará compuesto por consejeros independientes responsables de establecer la visión estratégica de la empresa con el apoyo de comités, y dejará de desempeñar la función de “guardia de acceso” al sector energético. En la actualidad México permite la entrada a inversionistas nacionales y extranjeros en las actividades de exploración, producción y transporte de petróleo y gas, así como en la refinación y la comercialización de hidrocarburos, lo que puede atraer una cantidad considerable de nuevas inversiones. Analistas del mercado estiman que en el largo plazo estos cambios probablemente impulsarán la producción anual de petróleo en un orden de 75% respecto del caso de referencia (gráfica siguiente).

LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO ESTÁ PROYECTADA PARA EXPANDIRSE SUSTANCIALMENTE

-Millones de barriles por día-



FUENTE: US Energy Information Administration, *International Energy Outlook* 2014.

La reforma energética es consistente con recomendaciones planteadas en Estudios económicos de la OCDE realizados en años previos (OCDE, 2013a) y prevé una variedad de modalidades de participación del sector privado, tales como la participación de utilidades, la producción compartida y los acuerdos de licencia. Los contratos se adjudicarán, mediante licitaciones públicas internacionales a través del uso de esquemas de subasta, al oferente de mayor renta para el gobierno, bajo las condiciones contractuales que serán establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Secretaría de Energía, en tanto que el organismo regulador de actividades aguas arriba, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), administrará los contratos correspondientes. Los ingresos de la producción de petróleo y gas serán administrados por una nueva entidad autónoma: el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Un requerimiento general de 25% de contenido nacional comenzará en 2015 y aumentará hasta alcanzar 35% hacia 2025, lo cual es comparable con políticas similares en otros países emergentes. Será importante garantizar que las nuevas reglas de contratación —incluidas las correspondientes a contenido nacional y a la inversión de petróleo y gas natural— se diseñen de manera cuidadosa a fin de que sean suficientemente atractivas y, a la vez, permitan la creación de un mercado competitivo que fomente la participación a gran escala del sector

privado. Las actividades finales —entre ellas las intermedias, de refinación y distribución— estarán abiertas a competencia plena por parte del sector privado, incluidas las importaciones de petróleo y gas natural, supervisadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y por la Secretaría de Energía.

El sector de la electricidad también se liberó, dando fin al monopolio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la empresa eléctrica estatal, promoviendo a su vez la competencia entre nuevos participantes. La transición hacia la diversificación de fuentes de energía contribuirá a mejorar el cuidado al medio ambiente en el sector. Se espera que la disponibilidad ampliada del gas *shale* de Estados Unidos de Norteamérica, gracias a los nuevos gasoductos, y los propios recursos de México reduzcan la notable brecha de precios con Estados Unidos de Norteamérica y eleven la competitividad de la industria. Al establecer un sistema riguroso de supervisión se podrían identificar las desventajas o limitaciones de regulaciones específicas.

México ha recalcado su compromiso político de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 30% hacia 2020 (respecto al escenario tendencial), siempre y cuando se cuente con apoyo financiero y tecnológico suficiente por parte de países desarrollados. Para este propósito, México busca hacer un uso más intensivo de energías renovables (actualmente sujetas a la meta de 35% hacia 2024). Aunado a ello, en 2014 se instauró un impuesto al contenido de carbono de los combustibles fósiles. Además, los precios al menudeo de gasolina y diésel se incrementarán de acuerdo con la inflación general hasta 2017. Con base en los precios del petróleo prevalecientes, se espera que esta medida elimine el subsidio a los combustibles fósiles, que fue cuantioso en años recientes, al tiempo que se logre gravar gasolina y diésel con eficacia; sin embargo, si los precios subieran de manera considerable respecto de los niveles actuales, se requerirá acciones adicionales. A partir de 2018, los precios de la gasolina se liberarán y estarán determinados por las condiciones del mercado. Pese a estas iniciativas y objetivos, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero continuará

siendo un gran reto para México. Si bien las emisiones de carbono per cápita son bajas, la intensidad en el uso de energía y del carbono en México es alta respecto de otros países de la OCDE. Por consiguiente, para que México esté en capacidad de cumplir con su objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero, será necesario establecer precios adecuados, eliminar subsidios ineficaces (y brindar apoyo más focalizado a la población en situación de pobreza), así como mejorar la eficiencia energética en el país. Será conveniente evaluar el nuevo impuesto efectivo al carbono y elevarlo en caso de que su nivel se considere inadecuado.

Telecomunicaciones

En 2013, se conformó un nuevo órgano regulatorio y de competencia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), especializado en radiodifusión y telecomunicaciones, el cual, después de la promulgación de las leyes secundarias en mayo de 2014, ya está en pleno funcionamiento. El IFT tiene autoridad exclusiva para la aplicación de la regulación y verificación de condiciones de competencia en las industrias de radiodifusión y telecomunicaciones, y cuenta con una gama de nuevas capacidades regulatorias para promover la competencia, tales como la imposición de obligaciones a operadores dominantes. Telmex, el operador dominante en el mercado de telefonía fija, posee 80% de participación del mercado, en tanto que Telcel, empresa de telefonía móvil, tiene 70% de participación en su mercado correspondiente. Estudios de la OCDE han sugerido que en México los precios aplicables a la transmisión de datos son relativamente elevados (OCDE, 2012a). Un fallo inicial que requiere que la propietaria de estas empresas, América Móvil, proporcione interconexión gratuita a otros operadores provocó que ésta anunciara un plan de vender activos a fin de reducir su participación en el mercado a niveles inferiores al umbral regulatorio de 50% y, con ello, evitar la aplicación de regulaciones asimétricas. La respuesta sugiere que el nuevo marco regulatorio está teniendo el impacto deseado, aunque será necesario evaluar si la menor participación de América Móvil en el mercado conlleva a condiciones

competitivas en los mercados correspondientes, desde la perspectiva del consumidor. Al respecto, es posible que aún sea necesaria una evaluación a fondo de las condiciones de competencia, a fin de verificar que segmentos individuales del mercado no enfrenten condiciones de dominancia por parte de algún operador. Además, dados los rápidos avances tecnológicos en el sector de telecomunicaciones, también se requerirá una vigilancia estrecha de la evolución tecnológica y de lo que ello implica para los límites del sector. Asimismo, prevalece un destacado tema de cumplimiento internacional relativo a la condicionalidad de las reglas de acceso al mercado de la IED en el sector de telecomunicaciones, las cuales parecen ser contrarias a los instrumentos de inversión de la OCDE y a otras convenciones internacionales que prohíben reciprocidad. Será fundamental atender este asunto en el futuro para evitar complicaciones legales.

Otras reformas regulatorias

En muchos mercados existen aún regulaciones restrictivas que entorpecen su dinamismo. El gobierno se propone aligerar la carga regulatoria con reformas constitucionales y leyes secundarias. Hoy en día, aún existe un importante acervo de regulaciones administrativas en diversos ámbitos, destacadamente en materia de entrada y operación empresarial, a nivel estatal y local. La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), organismo encargado de la evaluación regulatoria, está sometiendo las nuevas regulaciones federales a un análisis de impacto regulatorio, previo a su promulgación, por medio del cual se evalúan los costos de las regulaciones respecto de sus posibles beneficios, proceso que incluye consultas al organismo de evaluación de competencia que corresponda, cuando así se requiera.

Sin embargo, las iniciativas para reducir regulaciones en los ámbitos estatal y local han encontrado dificultades y reveses sustanciales (véase OCDE, 2014a). Un proyecto de Decreto Presidencial requeriría un estudio minucioso de la totalidad del acervo actual de regulaciones y del ordenamiento de eliminar o enmendar regulaciones que no se

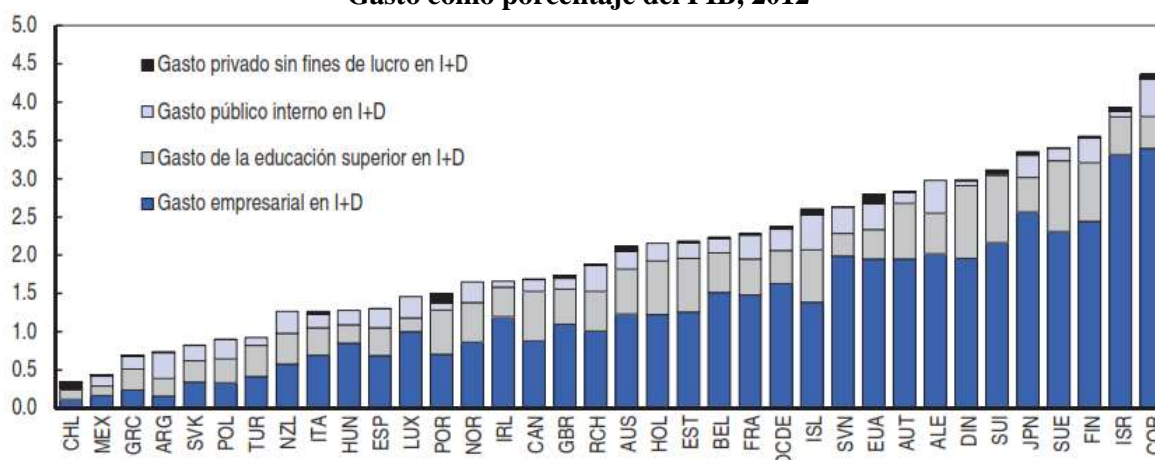
justifiquen. Conviene emprender esta iniciativa con urgencia y, lo que es aún más importante, desarrollar una similar a nivel subnacional que brinde fuertes incentivos para que los gobiernos locales realicen las reformas pertinentes.

Más allá de hacer reformas a las regulaciones, es preciso atender la capacidad administrativa de muchas dependencias y gobiernos locales, la cual sigue siendo deficiente. Es fundamental llevar a cabo mejoras considerables en la capacidad de los gobiernos rezagados a fin de que las políticas se pongan en marcha de manera neutral (véase OCDE, 2014c). Para ello se requerirá prestar atención a la capacitación y formación de los funcionarios en esas localidades mediante incentivos claros, que realmente recompensen el buen gobierno y castiguen la corrupción y el mal desempeño público.

Consolidar la innovación

La innovación es esencial para incrementar la productividad, y el desempeño de México en este ámbito ha sido débil. La inversión en investigación y desarrollo tecnológico (I+D), tanto en el sector público como en el privado (de menos de 0.5% del PIB en 2012), está muy por debajo de lo registrado en casi todos los países de la OCDE y en los BRICS (gráfica siguiente). Ello se debe —en parte— a la actual estructura industrial del país: cerca de un tercio de la I+D en manufactura se lleva a cabo en sectores de tecnología baja y media. Además, los obstáculos para impulsar el potencial innovador del país incluyen una base interna de investigación y competencias deficiente, un entorno subdesarrollado para la apertura de empresas basadas en conocimiento, y se enfrentan importantes desafíos institucionales.

LA INTENSIDAD DE I+D ES ESPECIALMENTE BAJA
-Gasto como porcentaje del PIB, 2012-



FUENTE: Base de datos OECD Main Science and Technology Indicators.

Los clústers regionales de alta tecnología, como el Parque Aeroespacial Querétaro, han registrado un crecimiento considerable, y diversos estudios parecen indicar que los mismos han logrado generar importantes sinergias regionales entre empresas e instituciones de investigación y capacitación. Sería importante analizar qué acciones podría realizar el gobierno a fin de ayudar a construir redes entre empresas, así como vínculos entre empresas e instituciones académicas.

Estudios relativos a las experiencias con clústers industriales en otros países de la OCDE hacen hincapié en la importancia que el gobierno puede tener en el fomento de nuevas empresas, en el estímulo a la innovación, en la coordinación de políticas, en el fortalecimiento del capital humano, en facilitar el acceso a financiamiento y en la eliminación de cuellos de botella (OCDE, 2009a). Evidencia empírica sugiere que, una vez que los procesos de convergencia en creación de empresas a nivel industrial y regional son tomados en cuenta, la formación de nuevas empresas y la creación de empleo registran mayor crecimiento en las industrias localizadas en regiones con clústers robustos (véase Delgado et al., 2014). Las industrias participantes en un clúster regional robusto muestran un crecimiento más elevado de la concesión de patentes e, incluso, pueden mejorar las oportunidades de crecimiento en las industrias vinculadas

y en las que tienen actividad en clústers vecinos. Sin embargo, las políticas para promover clústers deberían evitar “seleccionar a los ganadores” ex-ante, y enfocarse en fortalecer las redes industriales existentes, mejorar la infraestructura y promover los vínculos con universidades (Warwick, 2013).

El acceso al crédito, sobre todo en las etapas de semilla y de lanzamiento de una empresa, sigue siendo un gran obstáculo para impulsar la creación de empresas en México (OCDE, 2013b, 2013c). El capital privado y el capital de riesgo representan sólo 0.02% del PIB, una de las cifras más bajas en la región. En 2013 se creó el Instituto Nacional del Emprendedor a fin de perfeccionar e implementar esquemas dirigidos a las necesidades de los emprendedores, incluida la formación de un “fondo de fondos” de capital semilla. Sería especialmente útil fortalecer las condiciones para la creación de empresas a través de la mejora y la expansión de los programas orientados al financiamiento de inversión ángel y de capital de riesgo. Los países miembros de la Alianza del Pacífico han trabajado en conjunto para impulsar el financiamiento a las PYMES, y un avance prometedor en la materia fue la adhesión de México al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) en 2014, lo que lo convirtió en el mercado de valores más grande de la región.

Como parte central del Programa para Democratizar la Productividad, en mayo de 2013 se estableció un órgano consultivo de alto nivel, el Comité Nacional de Productividad (CNP), orientado a fortalecer la coordinación e identificar políticas deseables. Indicios preliminares sugieren que el CNP está funcionando de manera adecuada, ayudando a analizar problemas y a construir consensos para la implementación de reformas, en particular en las áreas de gestión del sector público. A fin de incrementar su trascendencia, el CNP podría beneficiarse de un marco legal más robusto y contar con procesos más sistemáticos en su gestión con el Poder Legislativo. En octubre de 2014 se presentó ante el Congreso el proyecto de ley que da lugar a dicho marco; con ello se aclara el mandato del Comité para la economía en su conjunto, y se establece un

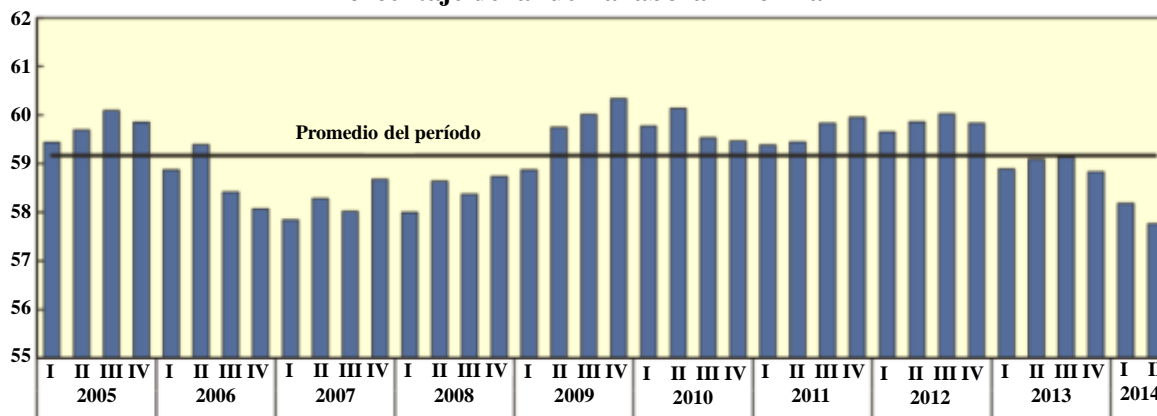
mandato para que el gobierno federal responda ante sus recomendaciones de política pública. La nueva ley deberá ser aprobada.

Reducir la informalidad

Si bien diversos ámbitos de la economía han avanzado notablemente, la informalidad sigue siendo generalizada en muchos sectores. El 57% de los trabajadores tienen una relación laboral informal y la mayor parte de las pequeñas empresas aún operan en el sector informal (gráfica siguiente). El gobierno ha comenzado a abordar este problema mediante la creación de un nuevo régimen fiscal para las micro y pequeñas empresas —el cual busca promover la formalización de la fuerza laboral— y mediante la estrategia integral “Ser formal”, que se lanzó en 2014, la cual reúne los beneficios y recursos de diferentes programas. Estas medidas son similares a las adoptadas por Brasil para reducir su tasa de informalidad (OCDE, 2013f). El nuevo régimen fiscal para pequeñas empresas (Régimen de Incorporación Fiscal, RIF), que entró en vigor en enero de 2014 y sustituyó al antiguo régimen para pequeños contribuyentes (REPECOS), considera obligaciones sustancialmente reducidas, a nivel individual, de seguridad social y de valor agregado e impuestos especiales durante la primera década de su puesta en marcha, con la finalidad de motivar a las empresas informales a regularizar su condición y empezar a pagar impuestos (véase el anexo). Las reducciones fiscales disminuirán con el tiempo, hasta que las empresas se incorporen al régimen general al cabo de 10 años. Lo más importante es que este esquema considera incentivos especiales para ayudar a las nuevas empresas a expandirse, por ejemplo, a través de acceso a capacitación y financiamiento especial respaldado por el gobierno, así como mediante una serie de herramientas electrónicas que simplifican el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Alrededor de 4.3 millones de empresas se han registrado bajo este nuevo esquema, que se comparan con los 3.5 millones de empresas que se registraron en el esquema previo.

LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES DEL SECTOR INFORMAL SE HA REDUCIDO

-Porcentaje de la fuerza laboral informal-



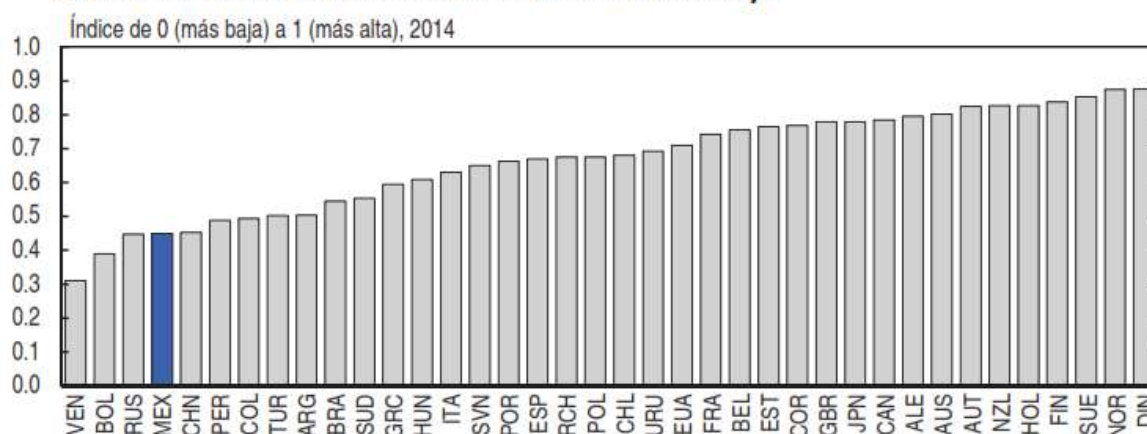
FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo e Instituto Mexicano del Seguro Social.

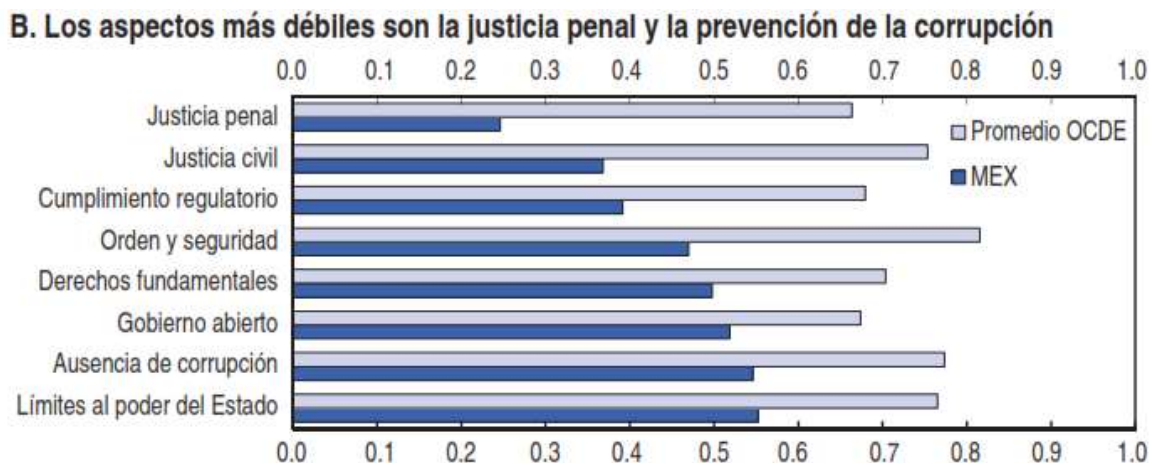
La resistencia de trabajadores y empresas a operar de manera formal es reflejo de una variedad de factores, entre los que se incluyen la regulación excesiva y la percepción de corrupción y debilidad en la defensa y aplicación de los derechos legales básicos (Dougherty y Escobar, 2013). El empleo formal es esencial, tanto para mejorar la inclusión como para aumentar la productividad: la formalidad permite a los trabajadores tener acceso a derechos sociales —como seguro de desempleo, asistencia médica y pensiones— y permite a las empresas expandirse, modernizarse, innovar y elevar su productividad. Si se incrementara la formalidad, la vulnerabilidad de las instituciones sociales disminuiría, los ingresos fiscales aumentarían y la sustentabilidad a largo plazo de los derechos sociales se vería fortalecida (OCDE, 2009b). La exhaustiva ley de reforma laboral de finales de 2012 incluyó iniciativas orientadas a estimular la creación de empleos formales mediante la implementación de nuevos tipos de contratación que permiten el acceso a prestaciones sociales. Desde su adopción, el crecimiento del empleo formal ha superado el crecimiento del empleo general y del PIB, aunque se requieren más iniciativas para mejorar las perspectivas del empleo formal, en especial para las mujeres y los jóvenes.

El sistema judicial

Para incrementar la productividad y obtener beneficio pleno de las reformas estructurales emprendidas por el gobierno se requerirán instituciones judiciales más fuertes que promuevan el cumplimiento del marco legal y sean capaces de solucionar controversias de manera efectiva (gráfica siguiente). Para ello, la eficiencia y calidad del sistema judicial constituye un factor clave; eficiencia que depende —en buena medida— de la capacitación de su personal, del monitoreo de su desempeño y de la solidez de los procedimientos administrativos asociados. Estimaciones empíricas realizadas en el contexto del último Estudio económico (OCDE, 2013a) sugirieron que existían importantes áreas de oportunidad para elevar la calidad del sistema judicial en México, lo cual es de gran relevancia en la medida en que un sistema judicial de baja calidad dificulta el cumplimiento de los contratos y de los procedimientos de insolvencia, lo que tiende a reducir el tamaño de las empresas y su intensidad de capital; ello, a su vez, reduce considerablemente la productividad agregada (véase Palumbo et al., 2013; Dougherty, 2014).

EL APEGO AL ESTADO DE DERECHO ES RELATIVAMENTE DÉBIL
A. La clasificación del Estado de derecho en México es baja





Nota: El Índice de Estado de Derecho del *World Justice Project (WJP Rule of Law Index)* es una herramienta de evaluación cuantitativa diseñada para ofrecer un panorama del grado en que los países se apegan al Estado de derecho en la práctica.

FUENTE: *The World Justice Project* (2014), www.worldjusticeproject.org.

Mejorar la impartición de justicia penal no sólo es importante para la economía, sino también decisivo para mejorar la seguridad personal de los ciudadanos, lo que representa un gran reto para el bienestar en México. Se han logrado avances en la puesta en marcha de reformas al sistema de justicia penal, que ha pasado de ser un sistema basado en expedientes escritos —lento y carente de credibilidad— a un sistema oral “acusatorio” que permite la realización de interrogatorios. De acuerdo con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), la duración media de los juicios se ha reducido de 343 días, con el viejo sistema, a 132 días con el nuevo. Cabe indicar que sólo en cuatro estados el nuevo sistema está en pleno funcionamiento para delitos a nivel estatal (para todos los casos), en tanto que a finales de 2014 el mismo ha comenzado a operar de manera parcial en algunos distritos de 21 estados más. Para cumplir con la meta de implementación plena en junio de 2016, prevista en la Reforma Constitucional de 2008, se requerirá una ejecución más ágil. En julio de 2014 se estableció un nuevo órgano de evaluación y supervisión de la reforma, luego de que en marzo de ese año se publicara el unificado Código Nacional de Procedimientos Penales; ambas medidas constituyen avances importantes en el apoyo a la transición hacia el nuevo sistema. Para delitos federales,

en 2014 el nuevo sistema de justicia penal comenzó a operar en dos estados, Durango y Puebla.

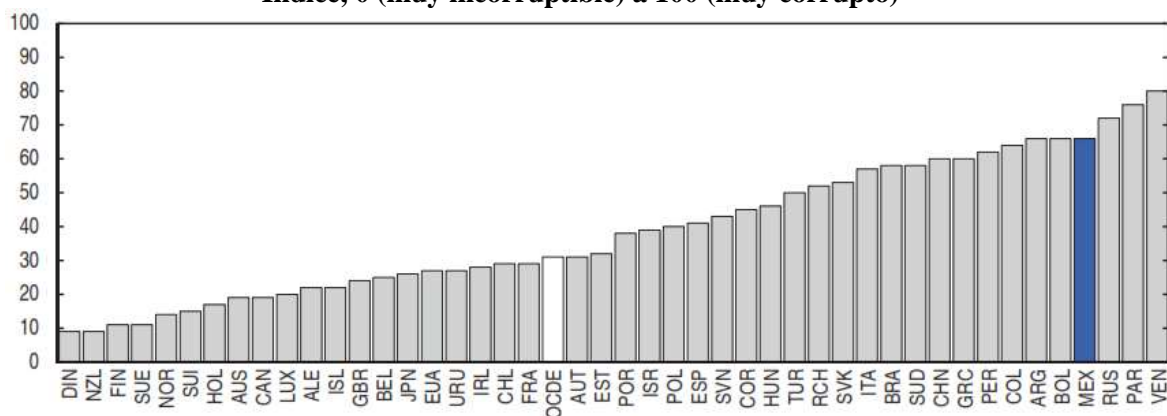
La ampliación de las reformas judiciales a los ámbitos civil y mercantil, iniciada en fechas recientes, ha cobrado celeridad. Ahora, 26 entidades federativas utilizan nuevos procedimientos de juicios orales en el ámbito mercantil, en tanto que cuatro estados los utilizan para casos civiles. Estos nuevos procedimientos deben extenderse y ponerse en práctica plenamente. Las reformas a diversos aspectos del proceso judicial también han ayudado considerablemente. La más destacada es la legislación de 2013 relativa a las solicitudes de amparo o habeas corpus de México, una reforma que ahora impide que las empresas bloqueen con facilidad las acciones legítimas de los reguladores mientras los fallos se encuentran bajo apelación. Los jueces, ahora, tendrán que brindar mayor consideración a la legitimidad de una queja y a los efectos negativos de una posible suspensión de las decisiones gubernamentales. Se trata de avances importantes; sin embargo, su eficacia estará determinada en la práctica por la jurisprudencia. Además, en el ámbito de la política de competencia, jueces especializados, con formación y conocimientos pertinentes, están juzgando casos en tribunales especiales, los cuales tienen jurisdicción federal.

Corrupción

El sistema penal judicial, tradicionalmente débil, ha contribuido a la percepción de que el sector público es altamente corrupto (gráfica siguiente). Si bien ello obedece en parte a la ineficiencia del sistema jurídico, que procesa pocos delitos, también es resultado de otras debilidades institucionales, tales como la estructura de la fuerza policiaca y la corrupción dentro del sistema (véase gráfica *El apego al Estado de derecho es relativamente débil*, panel B). La corrupción fomenta diversas actividades ilegales que incluyen el incumplimiento de leyes fiscales y de las obligaciones regulatorias. De acuerdo con información reciente de la OCDE, la magnitud de corrupción del sector

público en las entidades federativas de México se vincula de manera causal con el tamaño del sector informal, que a su vez tiene un efecto fuertemente negativo en la productividad, sobre todo en los sectores más productivos (Dougherty y Escobar, 2014). Facilitar a las empresas informales la integración al sector formal constituye un mecanismo importante para reducir los incentivos a conductas corruptas, tal como lo muestran los nuevos programas contenidos en la reforma fiscal reciente.

EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO SE PERCIBE COMO CORRUPTO -Índice, 0 (muy incorruptible) a 100 (muy corrupto)-



Nota: El Índice de Percepción de la Corrupción clasifica a los países y territorios con base en qué tan corrupto se percibe su sector público.

FUENTE: Transparencia Internacional (2014).

Dados los altos índices de criminalidad en muchos estados, que de manera directa reducen el bienestar y desalientan la inversión, una importante prioridad del gobierno ha sido mejorar la seguridad. Desde hace algún tiempo, se ha requerido aumentar la profesionalización de la policía en todos los niveles de gobierno, así como mejorar la coordinación entre ellos en la materia (OCDE-IMCO, 2013; OCDE, 2013a). En un inicio, la administración se enfocó en aumentar el número de elementos, al reclutar y formar a una fuerza de reacción rápida, la Gendarmería, que constituye una fuerza policial altamente entrenada similar a las que existen en Francia, España, Chile y otras partes del mundo. La Gendarmería empezará a operar con 5 mil miembros, ampliándose a 16 mil hacia el año 2018. Este número se compara con los 36 mil miembros de la fuerza policial federal ya existente. Se trabaja en mejorar la coordinación de la

seguridad y el entrenamiento entre los gobiernos federal, estatales y locales, pero la dimensión y la infiltración del crimen organizado constituyen un reto de grandes dimensiones. Los militares aún desempeñan un papel de respaldo importante, enfocándose en la seguridad de las zonas más problemáticas.

Para promover un gobierno transparente, se ha propuesto la creación de una autoridad anticorrupción, que sería responsable de prevenir, investigar e imponer sanciones administrativas por delitos de cohecho. Sin embargo, el proyecto de ley en el que se establece dicha autoridad aún debe ser aprobado por el Senado. El nuevo organismo regulador contará con oficinas en todos los estados del país. Las sanciones administrativas que pueden imputarse a funcionarios corruptos incluyen multas, destitución e inhabilitación de su cargo. La autoridad también trabajará de cerca con los procuradores, en casos de delitos del ámbito penal, y puede recomendar medidas cautelares, tales como prisión preventiva y congelamiento de fondos financieros.

De manera más general, una nueva ley federal —que los estados deberán implementar para 2018— permitirá a futuros senadores, diputados, presidentes municipales y legisladores locales ejercer su cargo en períodos consecutivos (sin incluir al Presidente de la República). Estas nuevas leyes reforzarían la motivación de los gobiernos locales para prestar servicios de mayor calidad y se complementan con leyes que exigen mayor transparencia en las finanzas gubernamentales. Es recomendable que los estados adopten estas leyes a fin de generar mayores incentivos para una buena gobernanza.

Reforma agraria

La agricultura sigue siendo un área que requiere una reforma fundamental: si bien el sector agrícola emplea a cerca de 13% de la fuerza laboral de México, éste contribuye con tan sólo 3.5% del PIB. Un aspecto relevante para impulsar la productividad en México corresponde a la promoción de la transferencia de mano de obra, de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad. Las barreras a la redistribución han

derivado en la mala asignación de los recursos laborales, con caídas en la tasa de crecimiento de la productividad (Padilla-Pérez y Villarreal, 2014). La complejidad para transferir títulos de propiedad a los ejidos —parcelas comunales que abarcan la mitad del territorio mexicano— ha constituido el principal obstáculo. Los esquemas de derechos de propiedad de estas tierras promueven una agricultura de minifundio y limitan el aprovechamiento de economías de escala. La evidencia sugiere que transferir estas tierras al sector privado podría constituir un importante incentivo para la inversión y, por consiguiente, podría impulsar la productividad agrícola de manera sustancial (Castañeda Dower y Pfutze, 2013). Si bien la reforma constitucional de 1992 hizo posible la transferencia de estas tierras, después de dos décadas sólo 2.5% de ellas pasó a ser propiedad privada (Dell, 2012). Diversos factores políticos y la complejidad administrativa en la materia han limitado la proactividad de los gobiernos en la ejecución de dichas transferencias. Para asegurar un uso más productivo de las tierras es necesario simplificar significativamente sus procesos de certificación y transferencia.

De manera más general, es necesario reconsiderar los subsidios agrícolas. Aunque el nivel total de apoyo al productor es bajo en México, dicho apoyo está muy orientado a los insumos y la producción, y tiende a ser regresivo, por lo que beneficia a los agricultores más ricos. A finales de 2013, el anuncio de una reorientación de los esquemas de subsidios hacia incentivos productivos fue bien acogido, ya que el esquema busca diferenciar la agricultura de subsistencia de la agricultura comercial. Asimismo, podrían reforzarse los programas para ofrecer financiamiento colectivo a pequeños agricultores. De manera simultánea, será importante eliminar gradualmente los subsidios para la extracción de agua y para combustibles, y evaluar, como una alternativa, la conveniencia de apoyar el ingreso rural de manera directa, en caso de considerarse necesario.

Recomendaciones para impulsar el crecimiento y reducir la informalidad**Principales recomendaciones**

- Concentrarse en implementar cabalmente el paquete de reformas bajo una atenta supervisión al más alto nivel político, y afianzar la calidad de la capacidad administrativa y la gobernanza en todos los órdenes de gobierno.
- Reformar las instituciones de justicia, consolidar el Estado de derecho, abordar los problemas de seguridad y reducir la corrupción generalizada con reformas orientadas a la eficacia de las resoluciones judiciales en materia civil, comercial y penal, y reforzar la transparencia de las licitaciones públicas.
- Mejorar y simplificar el acervo actual de regulaciones, así como su calidad, a nivel local, estatal y nacional.
- Eliminar gradualmente las restricciones a la propiedad y el traspaso de tierras ejidales y, al mismo tiempo, brindar más apoyo al ingreso de la población rural y a su acceso al financiamiento.

Recomendaciones adicionales

- Promover clústers industriales de alta tecnología, con vínculos con universidades y mecanismos de inversión en etapas iniciales.
- Atender las regulaciones prevalecientes en materia de telecomunicaciones, que condicionan el acceso al mercado a esquemas de reciprocidad.

Medio ambiente

- Evaluar el nuevo impuesto al carbono e incrementarlo si se considera insuficiente.
- Aprobar la ley sobre energías renovables, que está pendiente, y adoptar medidas para cumplir a cabalidad con los objetivos de que, hacia 2024, 35% de la generación se realice con energías renovables.
- Continuar con la eliminación gradual del subsidio a la gasolina para que los precios de este combustible se liberen por completo en 2018.

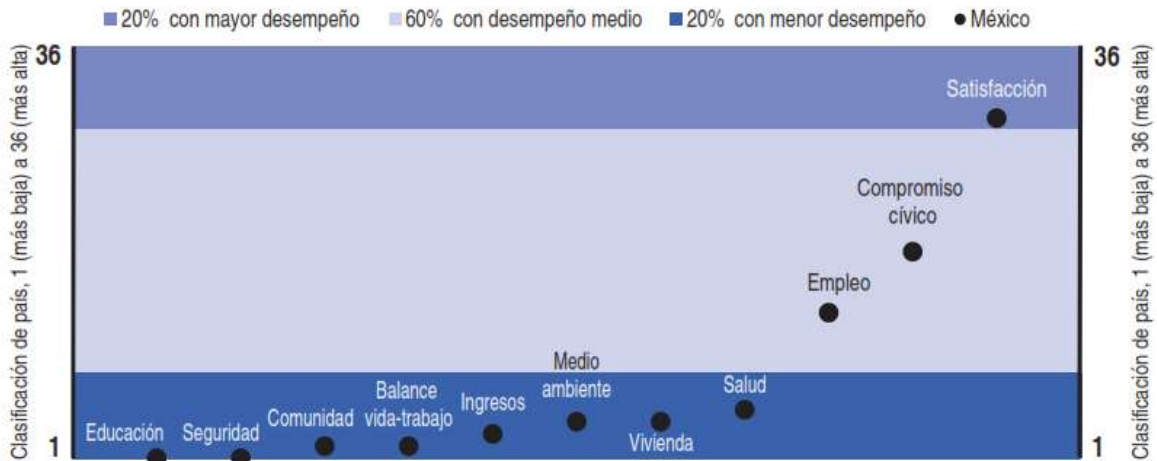
Compartir los frutos del crecimiento

La administración implementó reformas estructurales que trascienden las variables macroeconómicas y se centran en mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Se trata de un avance clave, ya que durante los años recientes, y a pesar de las iniciativas crecientes en la lucha contra la pobreza mediante programas sociales tales como Oportunidades, en México el bienestar se ha visto afectado por crecimiento insuficiente, informalidad generalizada y una elevada desigualdad de los ingresos (gráfica siguiente, panel A). De particular importancia es que el país haga esfuerzos adicionales para mejorar en áreas como educación, seguridad, vivienda, balance vida-trabajo y salud, así como para reducir las brechas de desigualdad de género. Una educación y sistema de salud de baja calidad repercuten en la productividad de las personas, lo que incide en sus posibilidades de encontrar trabajo. Ello, a su vez, da lugar a la informalidad, que significa mala calidad en el empleo —que afecta el balance vida-trabajo y el tiempo que los padres pueden dedicar a educar a sus hijos, con un efecto negativo en sus perspectivas a futuro— y menores ingresos fiscales, situación que afecta la capacidad

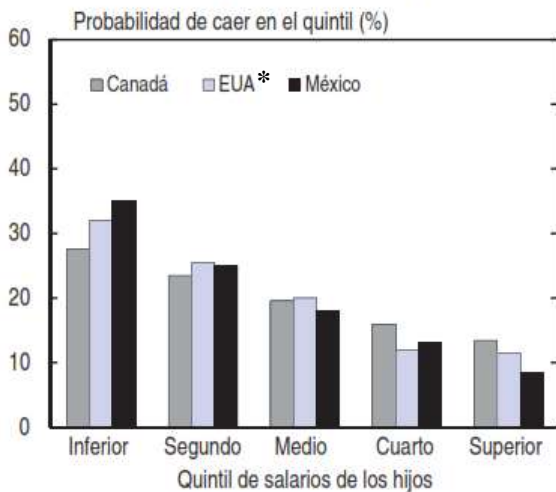
del Estado para ofrecer bienes públicos de alta calidad en materia de salud y educación. Estos factores ayudan a comprender por qué la movilidad intergeneracional es relativamente baja en México, con lo que las desigualdades se prolongan indefinidamente en el tiempo (gráfica siguiente, paneles B y C).

EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD SOCIAL SON BAJOS EN MÉXICO

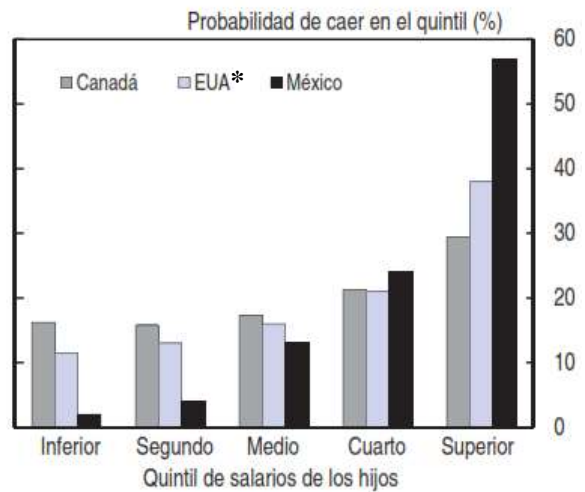
A. México necesita mejorar en muchos temas de bienestar



B. Padres pobres generan hijos pobres



C. Padres ricos generan hijos ricos



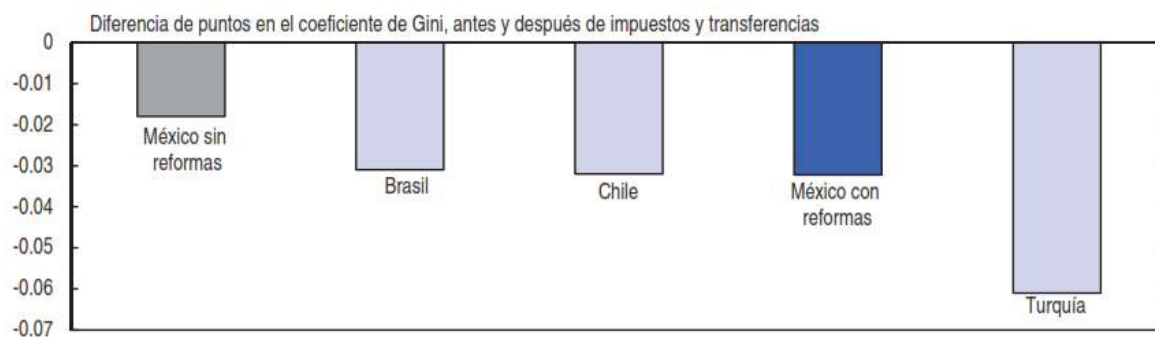
* EUA: Estados Unidos de Norteamérica.

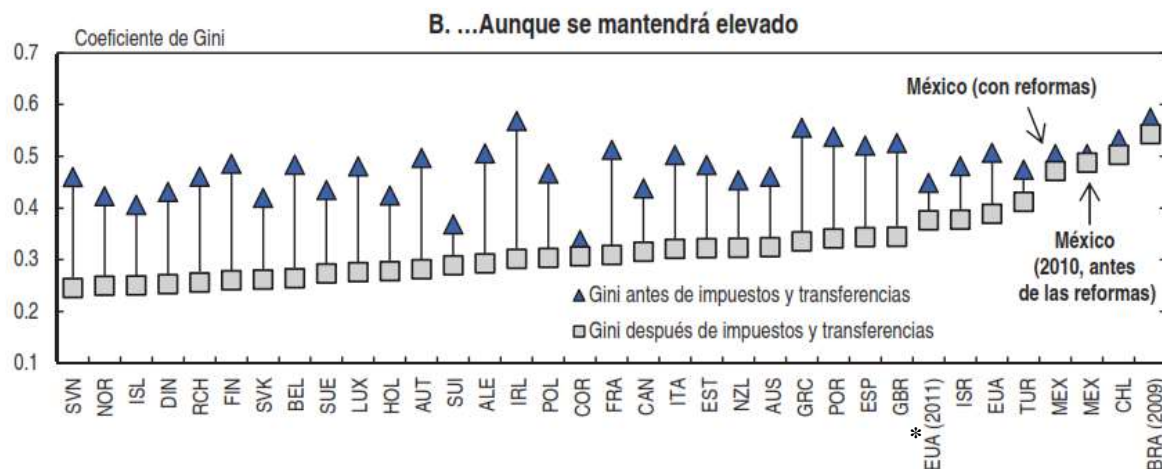
Nota: Los datos para el panel A incluyen a Brasil, Rusia y los 34 países miembros de la OCDE. El panel B muestra la distribución de los salarios de los hijos cuyos padres tienen remuneraciones que los ubican en la parte inferior de la distribución del ingreso. El panel C muestra la distribución de los salarios de los hijos cuyos padres tienen remuneraciones que los ubican en la parte superior del ingreso.

FUENTE: CDE, *How's Life? Measuring Well-being* (2014); Olaberria (2014b).

Se espera que la reforma fiscal aprobada en 2013 aumente los ingresos generales del gobierno de 21.6% en 2013 a 24% del PIB en 2018. Ello contribuirá a reducir los índices de desigualdad, ya que más de la mitad de este aumento provendrá de mayores impuestos aplicados al 10% de la población con ingresos más elevados. Antes de esta reforma, México era el país de la OCDE cuyo sistema fiscal y de transferencias tenía el menor efecto sobre la reducción de la desigualdad de los ingresos: el coeficiente de Gini —antes y después de impuestos y transferencias— era casi idéntico. Con esta reforma, el coeficiente de Gini —antes y después de impuestos y transferencias— va en la dirección correcta (gráfica siguiente, panel A). Con todo, la desigualdad de los ingresos superará el promedio de la OCDE (panel B), de manera que en el futuro se requerirán reformas adicionales. Parte del reto consiste en seguir reforzando las reglas fiscales para evitar la evasión y el incumplimiento, lo que ha de complementarse con medidas de aplicación más estrictas.

LA POLÍTICA FISCAL DEBERÍA HACER MÁS PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA





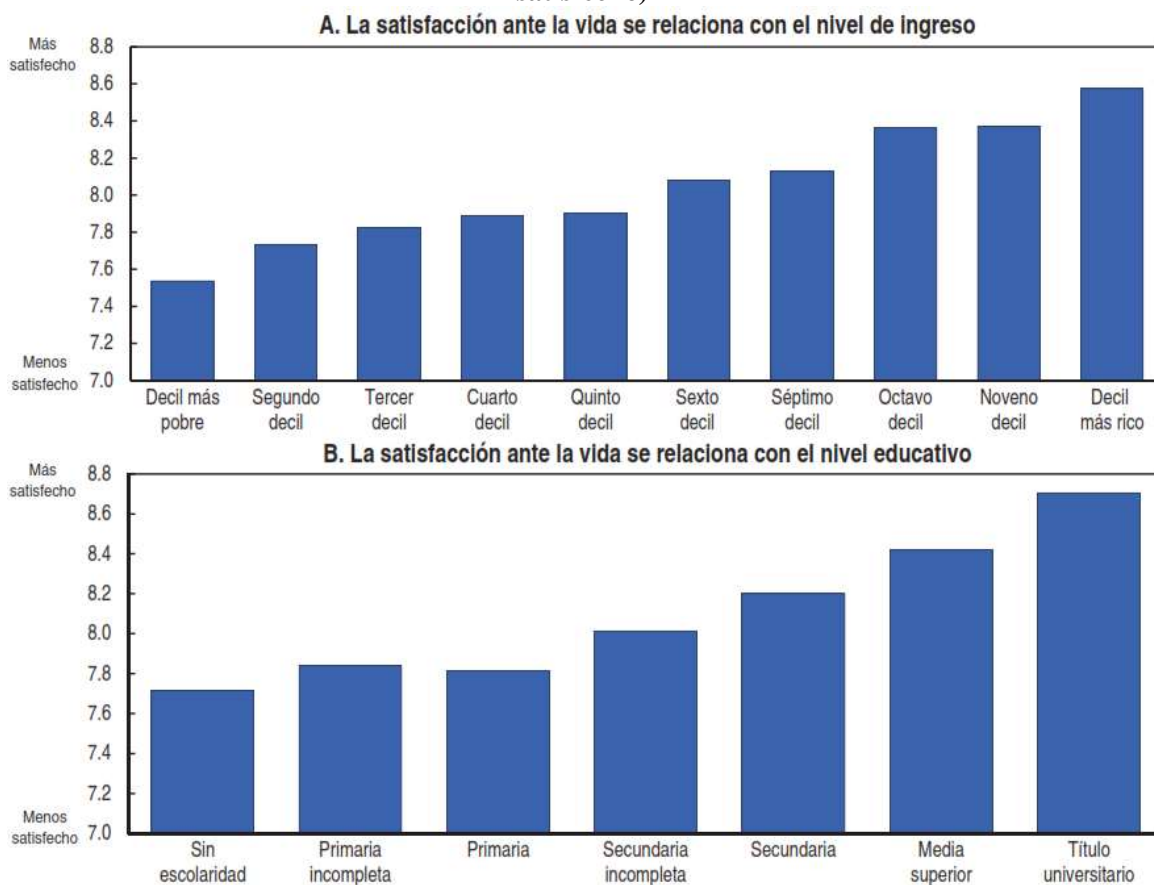
* EUA: Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: Los datos son de 2011. En el panel B, corresponden a 2012 para Australia, Corea, Estados Unidos de Norteamérica, Finlandia, Hungría, México y Países Bajos, y corresponden a 2010 para Bélgica.

FUENTE: Base de datos OECD *Income and Poverty Database*; Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHPC) de México; *Commitment to Equity* (para México y Brasil).

Las grandes desigualdades en el ingreso y en el acceso a la educación reducen el crecimiento (Causa et al., 2014) y se traducen en diferencias en el nivel de satisfacción de vida entre los diversos grupos socioeconómicos. En México, la percepción de la satisfacción de vida se relaciona con los niveles de ingreso y de educación (gráfica siguiente).

LA DESIGUALDAD AFECTA LA SATISFACCIÓN ANTE LA VIDA
El nivel de satisfacción ante la vida va de 0 (Ninguna satisfacción) a 10 (Totalmente satisfecho)



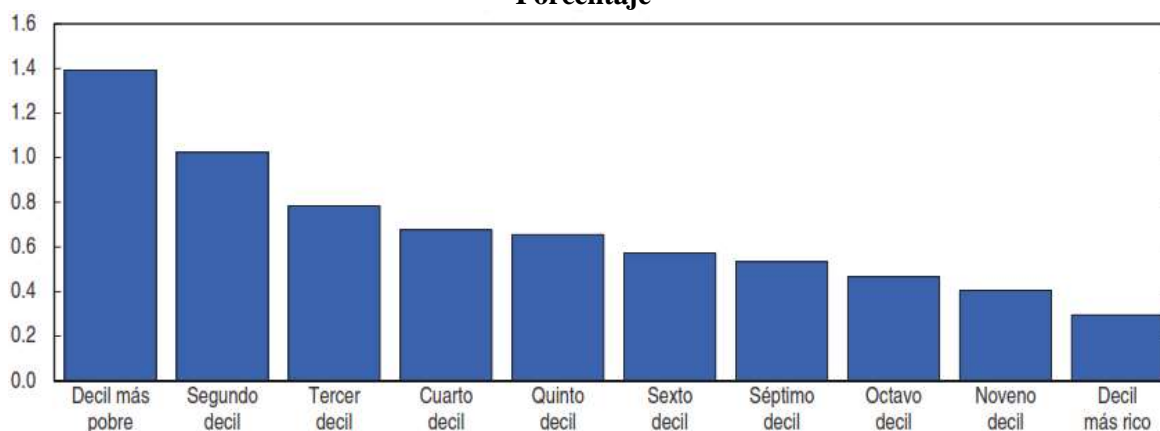
FUENTE: INEGI, Módulo de Bienestar Autorreportado (BIARE), 2012.

Protección del ingreso

Los hogares mexicanos, en particular las familias que viven en condiciones de pobreza, han tenido una capacidad limitada para asegurarse contra circunstancias económicas adversas. En consecuencia, sus patrones de ingreso y consumo se ubican en los niveles más bajos de la distribución del ingreso y son muy volátiles; asimismo, siguen de cerca las tendencias macroeconómicas generales, es decir, aumentan en los buenos tiempos y disminuyen en los malos (gráfica siguiente). Por ejemplo, en los cuatro años de 2007 a 2010, México registró una reducción acumulada de más de 5% en el ingreso real disponible de los hogares, una de las caídas más pronunciadas en los países de la OCDE.

Aun cuando el promedio y la mediana del ingreso disponible de los hogares han aumentado desde 2010, en promedio, el ingreso per cápita, que incluye transferencias en especie (12 mil 850 dólares al año a PPC), sigue siendo el más bajo entre los países de la OCDE y prevalecen amplias disparidades entre la población.

LOS POBRES TIENEN INGRESOS MUY VOLÁTILES
Varianza de ingreso real per cápita, 2004-2012 (anual)
-Porcentaje-



Nota: El ingreso per cápita real es el ingreso per cápita en precios actuales deflactados por el IPC.

Cómo leer esta gráfica: La gráfica muestra que la varianza del ingreso per cápita real es mayor para los hogares con un promedio bajo de ingresos per cápita reales que para aquellos con un promedio alto.

FUENTE: Base de datos OECD *Income Distribution*; CEDLAS y Banco Mundial.

De ahí que sea de máxima prioridad reforzar la protección del ingreso. Con ese fin, el gobierno ha comenzado a reactivar varios programas sociales. Uno de ellos es la Cruzada Nacional Contra el Hambre, orientada a ayudar a siete millones de personas en situación de desnutrición mediante la integración de recursos humanos y financieros de diversos programas en los niveles federal, estatal y municipal. Aunque la desnutrición extrema no es un problema de grandes dimensiones en México, este programa ayuda a sacar a las personas de situaciones de pobreza, reducir las tasas de mortalidad infantil y mejorar la inclusión de la población.

México tiene una de las tasas de pobreza en la vejez más elevadas dentro de la OCDE. Cerca de 66% del total de la población de más de 65 años de edad (8.6 millones de

mexicanos) no tiene acceso a una pensión y cuatro millones viven en situación de pobreza. La Ley de Pensión Universal fue una propuesta reciente de la administración para proteger los ingresos de los adultos mayores. Este programa garantizará que todos los mexicanos residentes en el país —mayores de 65 años y sin derecho a recibir un beneficio de pensión— tendrán derecho a una pensión mínima otorgada por el gobierno federal.

Para amortiguar la baja del ingreso de los trabajadores que pierdan su empleo formal y permitirles buscar uno nuevo, la administración propuso crear el seguro de desempleo. Dicho seguro garantizará un beneficio de seis meses a todos los trabajadores que pierdan su empleo en el sector formal y que hayan pagado impuestos durante un mínimo de 24 de los últimos 36 meses. El trabajador dispondrá de una subcuenta que podrán utilizar para la adquisición de vivienda, pensión o seguro de desempleo. Como complemento, habrá un Fondo de Solidaridad que, durante seis meses, garantizará a todos los trabajadores un sueldo mínimo financiado por el gobierno federal con una contribución de 0.5% del sueldo base de los trabajadores.

Con la puesta en marcha del Seguro de Desempleo y el Sistema de Pensión Universal, México avanzará hacia un sistema universal de seguridad social, independientemente de la situación laboral de las personas. Estas reformas son prioritarias para reducir la pobreza y las desigualdades; el Congreso debería aprobarlas e implementarlas con urgencia.

Oportunidades —el programa de transferencias monetarias condicionadas que fue lanzado en 2002— disminuyó los índices de pobreza, fomentó el logro educativo y ayudó a amortiguar el deterioro de los ingresos durante las crisis económicas (CONEVAL, 2012). A pesar del aumento del gasto orientado al combate de la pobreza —de 126% en términos reales— observado entre 2006 y 2012, la tasa de pobreza aumentó de 42.9 a 52.3% en ese período, lo que pone de manifiesto principalmente los

efectos sociales de la recesión económica. La administración anunció que Oportunidades será reemplazado por el nuevo programa Prospera. En el marco de este nuevo programa, todos los beneficiarios seguirán recibiendo el apoyo que percibían con Oportunidades y, también, se les brindarán nuevas herramientas para ayudarles a mejorar su potencial productivo. Específicamente, hoy en día los niños pueden recibir becas para su educación universitaria o tecnológica, y quienes busquen empleo tienen prioridad en el Servicio Nacional de Empleo. Además, Prospera facilitará el acceso a la educación financiera, al ahorro, los seguros y al crédito; también permitirá a las familias afianzar sus ingresos al brindarles prioritariamente acceso a 15 programas de actividades productivas. También es un gran avance el hecho de que Prospera complementará las transferencias condicionadas de Oportunidades con políticas activas para el mercado laboral.

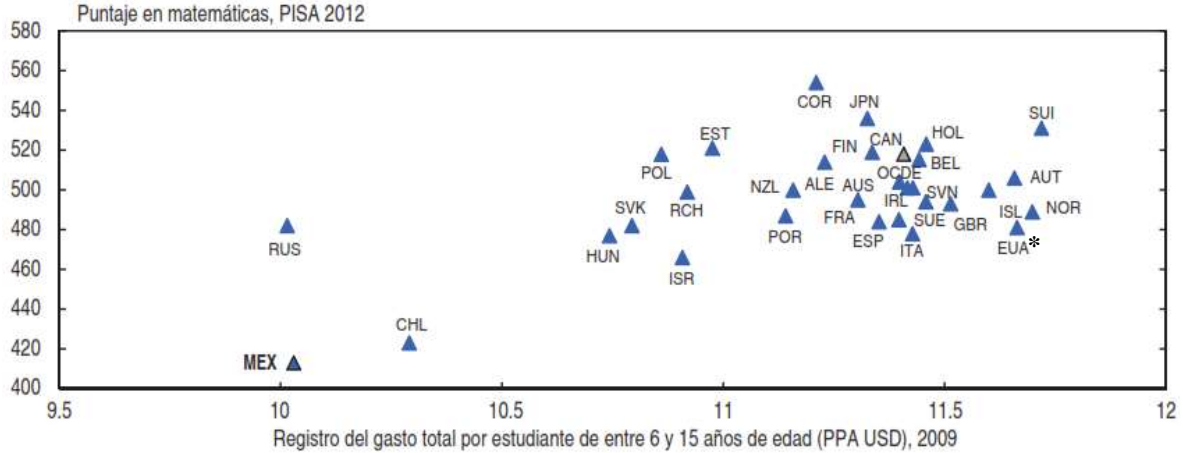
Se estima que las reformas sociales de México incrementarán el gasto público en el gasto público en un monto limitado, el cual será financiado con recursos públicos. La reforma a las pensiones aumentará el gasto anual federal en 0.3% del PIB para el período 2014-2018, y permanecerá por debajo de 1% del PIB en el largo plazo, mientras que el esquema de seguro de desempleo tendrá un impacto más limitado, equivalente a 0.05% del PIB. Otras medidas, tales como el rediseño de las transferencias monetarias condicionadas, las medidas contra el hambre y el aumento de la eficacia de la educación no suponen costos significativos bajo las condiciones de los planes actuales. Se espera que el gasto adicional sea cubierto con recursos derivado de la reforma fiscal.

Educación

La herramienta más poderosa para promover el crecimiento incluyente consiste en mejorar los resultados educativos de todos los mexicanos. A pesar de los importantes avances de la última década, la eficacia del gasto en educación y el logro académico en México se cuentan entre los más bajos entre los países de la OCDE (gráfica siguiente).

Además, el acceso a educación de calidad está asociado al estatus socioeconómico de la familia. Para atender este reto, el gobierno mexicano ha implementado reformas importantes. Las reformas a la Constitución en 2013 establecieron compromisos que se han materializado en diversas reformas legislativas: la Ley General de Educación, la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que mejorará la calidad de la profesión docente. Por ejemplo, estas reformas abordan uno de los principales retos para mejorar los resultados educativos: que la profesión docente en México necesitaba fortalecerse y administrarse mejor, y que los mejores docentes debían asignarse a los entornos más difíciles. La reforma educativa, en el corto plazo, permitirá que el gobierno federal tenga control sobre la nómina de los profesores, que hasta ahora los gobiernos estatales habían administrado con poca transparencia. La finalidad es que el gobierno federal verifique la identidad y el puesto de cada persona incluida en la nómina, para reducir el gasto destinado al sindicato u otro personal administrativo que no contribuya directamente a la educación de la siguiente generación. Este ejercicio, además, permitirá reducir los posibles riesgos de corrupción. Estas reformas son sólo el comienzo de una transformación más amplia y profunda del sistema educativo, la cual también requerirá de un apoyo mayor para la educación preescolar, primaria y secundaria, así como aumentar los beneficios de invertir en la educación y motivar a los estudiantes a continuar en la escuela.

PUNTAJE EN EL EXAMEN DE MATEMÁTICAS PISA Y GASTO POR ESTUDIANTE
En dólares equivalentes convertidos mediante PPC para el PIB, por nivel educativo

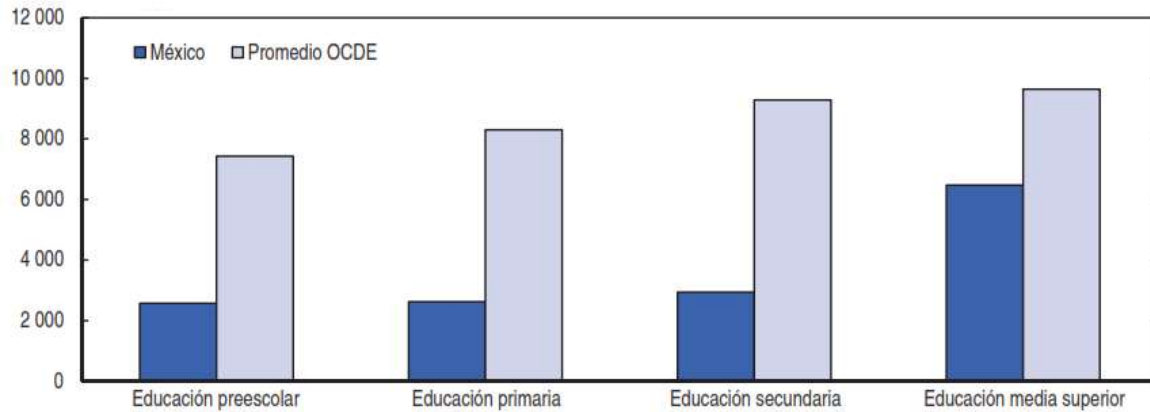


* EUA: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: OCDE, *Education at a Glance* (2013); PISA 2012 *Results: What Students Know and Can Do, Volume I* (2013).

Como porcentaje del PIB, el gasto público en educación está más o menos en el nivel promedio de la OCDE, pero el gasto por estudiante representa apenas un tercio del promedio de la OCDE en todos los niveles educativos; la mayor parte del gasto se destina al pago de salarios de los docentes, sin considerar su desempeño, y no se asigna suficiente presupuesto para infraestructura. Además, México gasta cuatro veces más en estudiantes universitarios (Scott, 2009) que en los de preescolar, primaria y secundaria (gráfica siguiente). Esto no sólo es regresivo, sino también ineficaz, ya que los beneficios de la educación son significativamente mayores en las etapas tempranas de preescolar y primaria, que por ende requieren mayor atención (Heckman, 2006).

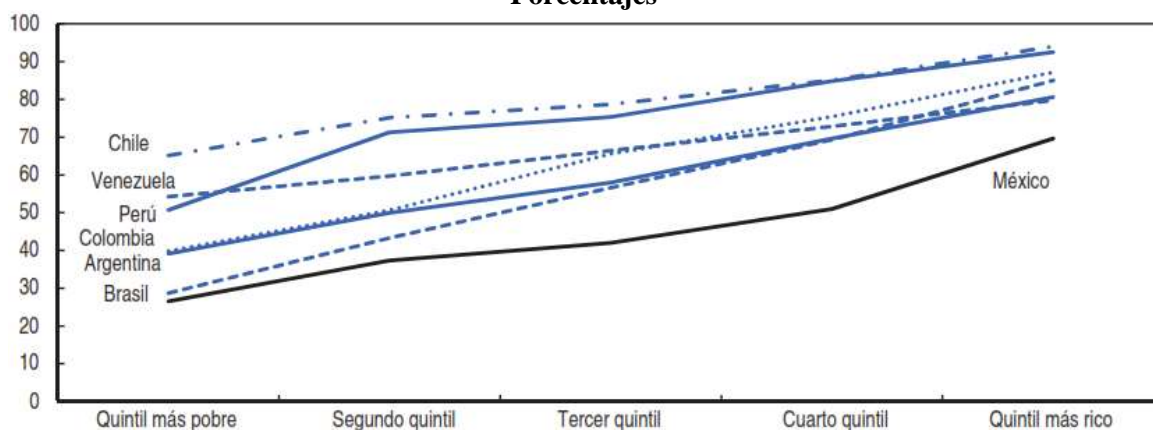
**EL GASTO POR ESTUDIANTE EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ES BAJO EN COMPARACIÓN CON EL PROMEDIO DE LA OCDE
-PPA en dólares-**



Nota: El gasto en educación media superior excluye el gasto en I+D.
FUENTE: OCDE, *Education at a Glance* (2014).

Entre los países de América Latina, México presenta una de las tasas de deserción más altas en educación secundaria (casi de 50%). Las tasas de graduación de secundaria son relativamente bajas, en especial entre los grupos de ingresos bajos (gráfica siguiente). Si los estudiantes no están motivados para permanecer en la escuela, es poco probable que se beneficien de mejores normas establecidas por la reforma educativa. Las razones que explican las altas tasas de deserción son muchas y complejas, pero resulta alarmante que la mayoría de los estudiantes que desertan manifiesten falta de interés en la escuela. Las tasas de participación de los estudiantes desfavorecidos podrían aumentar si recibieran una mejor orientación y guía profesional, así como oportunidades de preparación académica que cubran de mejor manera las necesidades del mercado laboral.

TASAS DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA POR QUINTIL DE DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO
-Porcentajes-



FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo.

Por ejemplo, para aumentar el atractivo de la educación media superior para los estudiantes, la transición de la escuela al trabajo deberá ser prioritaria. Una forma de preparar a los estudiantes para el mercado laboral es a través de la educación vocacional y técnica (EVT) y de programas basados en el trabajo (OCDE, 2010). En México, el sistema EVT brinda oportunidades de aprendizaje en regiones remotas y apoyo a los estudiantes en riesgo de deserción. Para mejorar el sistema, México reformó el bachillerato tecnológico y creó becas para prácticas profesionales. La EVT tiene una función económica clave que consiste en mejorar las competencias e integrar a los jóvenes al mercado laboral, así como suministrar capacidades técnicas de alta calidad. Con todo, México debería redoblar los esfuerzos para ampliar el sector EVT, ya que aún es el más pequeño de la OCDE. Hay diferentes trayectorias que México puede seguir para mejorar dicho sector. Por ejemplo, el gobierno podría establecer un marco formal de consulta entre empleadores, sindicatos y el sistema EVT, adoptando normas de calidad y períodos de prácticas para apoyar y ampliar la capacitación en el sitio de trabajo como parte integral de los programas vocacionales. También podría proporcionar capacitación pedagógica a los profesores de EVT antes de que empiecen a ejercer la docencia, y desarrollar la capacidad de analizar y utilizar información sobre

las necesidades del mercado laboral para guiar el diseño de políticas y mejorar la toma de decisiones.

La evidencia empírica demuestra que el apoyo al cuidado en la niñez temprana puede ayudar a reducir las tasas de deserción en la educación secundaria, mejorar el desempeño de los estudiantes y reducir las brechas en el entorno de aprendizaje generadas por diferentes ámbitos sociales (Heckman, 2013; OCDE, 2011a). En México, los estudiantes que estuvieron inscritos en educación preescolar obtuvieron alrededor de 40 puntos más en PISA 2012 (casi el equivalente a un año de escuela) que aquellos que no la cursaron. Sin embargo, aunque México posee una de las tasas más altas de inscripción escolar entre los niños de cuatro años de edad, sólo 25% de los menores de tres años reciben cuidado fuera de casa, lo que ubica al país en el rango inferior entre los miembros de la OCDE en cuanto a cobertura y servicios de atención para este grupo de la población. Deberían emprenderse más acciones para mejorar el acceso a educación y atención de calidad para la infancia temprana. Ello no sólo supondrá una mayor ventaja para los niños provenientes de familias desfavorecidas, sino que contribuirá a que sus madres se incorporen al mercado laboral.

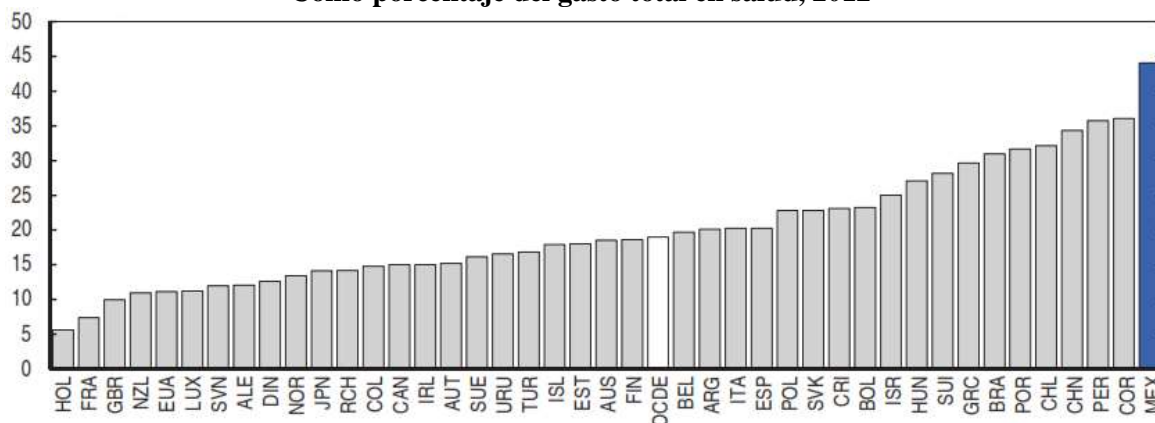
Asistencia médica

México necesita mejorar los resultados en salud, los cuales inciden en el bienestar, los resultados educativos y la productividad (Mayer-Foulkes, 2008). El Seguro Popular —programa universal de salud, financiado públicamente, que se instituyó hace diez años— ayudó a mejorar las mediciones del desempeño del sistema de salud, pero es preocupante que la mayoría de los indicadores de este sector son aún bajos, en tanto que el sistema está muy fragmentado y es deficiente. Por ejemplo, en México la esperanza de vida es de 74 años, seis años por debajo de la media de la OCDE; las tasas de mortalidad infantil se encuentran entre las más altas de América Latina; la mortalidad por enfermedades coronarias va en aumento, mientras que en casi todos los

países de la OCDE la tendencia es a la baja; México tiene la segunda tasa más alta de obesidad de la OCDE, y casi uno de cada seis adultos es diabético (OCDE, 2015).

Para mejorar la atención a la salud, se necesita que el gasto en el sector sea más eficaz. En la actualidad, el gasto público en salud equivale a 6.2% del PIB, considerablemente menor que la media de la OCDE de 9.3%. Los costos administrativos, de 9.2% del gasto total en salud, son los más altos de la OCDE y no han bajado en la última década. De manera similar, los desembolsos personales permanecen en cerca de 50% del gasto total en salud: los más altos de la OCDE (gráfica siguiente). Los elevados desembolsos personales son un factor importante que conduce a las familias a la pobreza, lo que contrarresta los efectos benéficos de programas sociales como Oportunidades (Lustig, 2007).

LOS DESEMBOLSOS PERSONALES SON LOS MÁS ALTOS EN LA OCDE
-Como porcentaje del gasto total en salud, 2012-



Nota: La gráfica muestra datos comparables entre países. Sin embargo, de acuerdo con el IMSS, estas cifras subestiman el gasto en salud de México como proporción del PIB (que debería ser de 8.6% según el IMSS), y sobreestiman los desembolsos personales como proporción del gasto total en salud (que debería ser de 37% de acuerdo con el IMSS). Ello se debe a que instituciones públicas, como el IMSS, pueden comprar medicamentos a precios más bajos. Una vez que los precios que paga el sector privado son considerados en este cálculo, el gasto público en salud tiende a incrementarse, que resulta en la disminución del monto total de desembolsos personales como proporción del gasto total en salud.

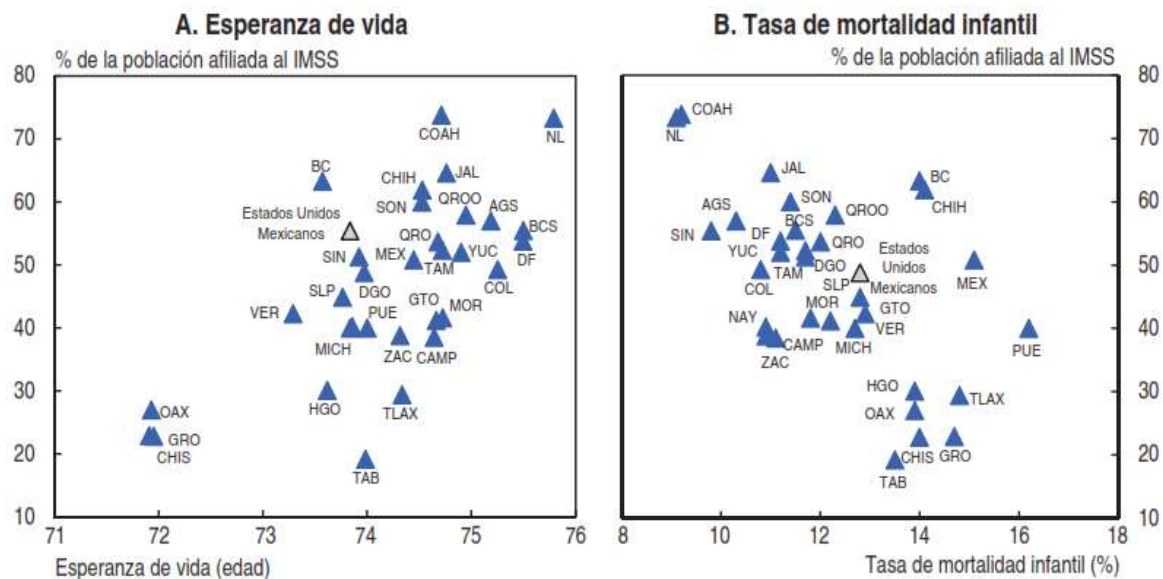
FUENTE: Base de datos *WHO Global Health Expenditure*.

En la actualidad, la asistencia médica en México es prestada por redes de salud segmentadas que emplean a su propio personal, las cuales no aprovechan sinergias,

presentan marcadas duplicidades y donde los derechos son determinados por la situación laboral. Los mayores proveedores de servicios de salud son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que atiende a personas con empleo formal, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para los empleados del sector público. El Seguro Popular cubre a las familias restantes, con el cual se consigue alcanzar una cobertura casi completa de la población.

Sin embargo, la cobertura total no se traduce en un acceso equitativo. Por ejemplo, en el Seguro Popular el número de consultas ambulatorias especializadas por cada 1 mil derechohabientes es de 47, en comparación con 101 en el IMSS; y el porcentaje de recetas que no pueden ser surtidas por las farmacias debido a falta de existencias es de 33% en el Seguro Popular, en comparación con 3.6% del IMSS. Como consecuencia, hay grandes diferencias en los resultados obtenidos en salud entre los derechohabientes del IMSS y el resto (gráfica siguiente). Además, posiblemente derivado del hecho de que el Seguro Popular excluye el tratamiento de algunas enfermedades comunes y devastadoras, los desembolsos personales de sus afiliados en medicamentos y diagnóstico es de MXN 456 por consulta, en comparación con MXN 114 en el IMSS. El que los pobres gasten una proporción mucho más alta de su ingreso en asistencia médica, en comparación con las familias más ricas, es una clara muestra de que se requiere una reforma urgente.

RESULTADOS DE SALUD Y AFILIACIÓN AL IMSS



FUENTE: IMSS e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Desarrollar un “Sistema Universal Nacional de Salud” para asegurar el acceso eficaz a asistencia médica de alta calidad para todos los mexicanos, sin importar su situación laboral, debería ser una alta prioridad. El Pacto por México reconoció esta necesidad y se comprometió con un sistema de calidad y de acceso equitativo a través de todos los proveedores, y en el que los individuos pueden elegir con libertad entre ellos. Sin embargo, la diferencia de opiniones respecto a la manera de aumentar con eficacia el acceso a la salud ha retrasado las acciones. Aunque una reforma integral del sistema de salud mexicano debería implicar la total coordinación de los subsistemas existentes, es probable que una reforma de este tipo enfrente resistencia debido a la inquietud acerca de los efectos perversos que podría crear entre las instituciones. Por consiguiente, es importante identificar reformas que, sin implicar la eliminación o fusión de las instituciones actuales, cuenten con aspectos deseables como el estímulo a todas las personas a tener seguridad médica, la oferta de equidad en el acceso a la asistencia médica de calidad y la incorporación de portabilidad de los derechos en materia de servicios de salud.

En vista de la configuración actual del sistema, un buen punto de partida es la homogeneización de procedimientos, el mejoramiento de la calidad de servicios y reducción de sus costos entre todas las instituciones, y la promoción del intercambio de dichos servicios para procurar un acceso efectivos a éstos. Además, México debería dejar atrás el esquema actual de redes de instituciones aseguradoras/proveedoras desconectadas, que cubren a distintos grupos y ofrecen diferentes niveles de asistencia a costos diversos y con resultados distintos, para avanzar hacia un sistema en el cual el acceso a la atención dependa de la necesidad más que de la situación laboral, y en el que las personas puedan hasta cierto grado elegir su asegurador y prestador del servicio, lo que elevaría su eficacia y calidad.

Estas reformas deberían ayudar a reducir los costos administrativos y a dar mayor sustentabilidad financiera al sistema. No obstante, otras medidas también podrían contribuir a mejorar los ingresos:

- Afiliarse a la seguridad social podría ser obligatorio para todos los trabajadores autoempleados, lo cual puede requerir modificaciones al marco legal. Hasta ahora, la afiliación es voluntaria para estos trabajadores, lo que resulta en que muchos trabajadores autoempleados elijan afiliarse sólo cuando lo necesitan, lo que genera altos costos para el sistema.
- Fortalecer los mecanismos de aplicación, y en particular mejorar la coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Esto ayudará también a reducir la subdeclaración de salarios a la seguridad social por parte de las empresas registradas para evadir el impuesto sobre nómina (Kumler et al., 2013), así como la sobredeclaración de salarios a las autoridades fiscales para obtener deducciones. La legislación actual permite a las empresas hacer esto, puesto que la Ley del Seguro Social (que define los impuestos sobre nómina) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta permiten que la base para las

remuneraciones salariales sea diferente. Una ley que ha sido aprobada por la Cámara de Diputados, y que actualmente espera ser votada en el Senado, fusiona la base para las remuneraciones salariales en las dos leyes mencionadas, lo que resolvería el problema y prepararía el terreno para que las entidades de seguridad social y de recaudación de impuestos compartan información y garanticen el cumplimiento del marco normativo.

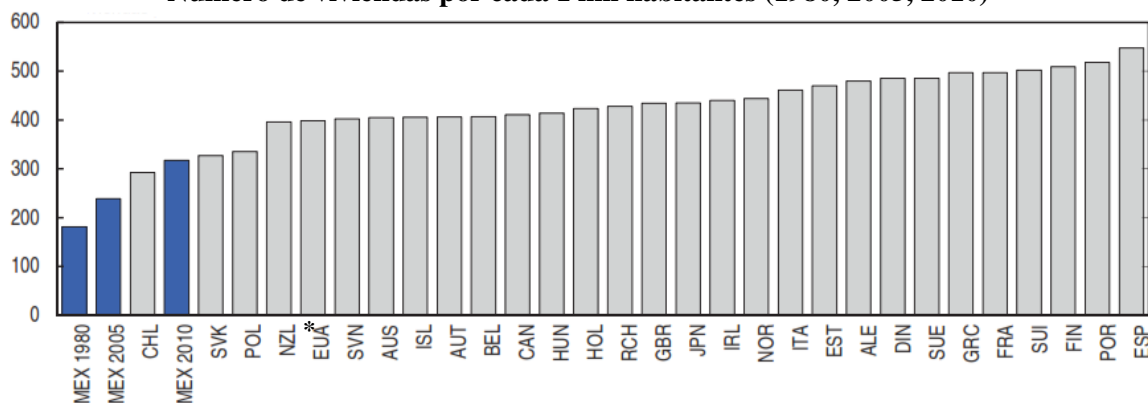
- Es recomendable rediseñar el Seguro Popular con el fin de mejorar la eficiencia y la sustentabilidad fiscal. La asignación de fondos para los servicios de salud debería determinarse de acuerdo con el precio, la calidad o la distribución óptima de la prestación de los servicios, no por relaciones institucionales rígidas, como es el caso actualmente. Las asignaciones financieras a los Servicios Estatales de Salud, provenientes de ingresos federales, deberían fijarse con base en necesidades y no en antecedentes históricos, y ofrecer mayor flexibilidad a los estados para decidir sobre sus propios mecanismos dirigidos a garantizar que los fondos se gasten para cubrir de mejor manera las necesidades locales de atención médica, promoviendo la productividad y la calidad. Por otra parte, en el caso de enfermedades de alto costo, conviene asignar los recursos directamente a los proveedores, con lo que se evitarían ineficiencias asociadas a la intermediación que ahora existe.
- Para mejorar la prestación de servicios de salud y reducir los costos administrativos, México debería considerar convertir a los hospitales gubernamentales en entidades corporativas, siempre que cumplan con las normas que determine la administración central. La mayoría de los hospitales públicos, propiedad de los estados y operados por éstos, tienen poca autonomía, por lo general limitada a la compra de una pequeña cantidad de suministros. Datos recabados de países latinoamericanos (México incluido) sugieren que los hospitales con estatus corporativo tienden a gozar de un mejor mantenimiento

de instalaciones y equipo, más disponibilidad de medicamentos y servicios auxiliares, mayor eficacia administrativa y laboral, y una calidad clínica superior, incluso al nivel de capacitación de personal de enfermería (Bogue et al., 2007).

Políticas de vivienda y desarrollo urbano

Dado que las zonas habitacionales tienen gran impacto en los resultados socioeconómicos de sus habitantes, conviene considerar a las políticas de vivienda y crecimiento urbano como parte integral del plan nacional para impulsar la productividad y mejorar la inclusión. Pese a la rápida urbanización del país —una de las más rápidas de la OCDE (OCDE, 2015c)—, hasta fechas muy recientes México carecía de una política pública que guiara el desarrollo urbano y se centró más bien en las políticas de vivienda y, en particular, en la expansión del financiamiento para ésta. Tal enfoque resultó relativamente exitoso en cuanto a que facilitó el acceso a vivienda para una proporción creciente de la población (gráfica siguiente).

MÉXICO HA MOSTRADO EFICACIA AL FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Número de viviendas por cada 1 mil habitantes (1980, 2005, 2010)



* EUA: Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: 1981 para Australia y Grecia; 1982 para Francia; 1986 para Alemania; 1988 para Finlandia; 1989 para Portugal y 1990 para Italia; 1982 para Chile; 2001 para Bélgica, República Checa y Grecia; 2002 para Federación Rusa; 2003 para Australia e Italia; 2004 para Francia y Suiza; 2002 para Chile; 2005 y 2010 para México.

FUENTE: INEGI (1980), Censo General de Población y Vivienda; INEGI (2005), Conteo de Población y Vivienda 2005.

Sin embargo, esto ha venido acompañado de altos costos cualitativos para el desarrollo urbano y ha generado una rápida expansión de las ciudades, con viviendas localizadas muy lejos de los sitios de trabajo y centros urbanos, y con carencia de infraestructura básica (por ejemplo, suministro de agua) y alternativas de transporte. El enfoque cuantitativo del desarrollo de vivienda es uno de los factores que han contribuido a que México tenga una de las tasas más altas de viviendas desocupadas en la OCDE (14%), un problema persistente tanto dentro de las ciudades como en las zonas conurbadas. Al mismo tiempo, las políticas de vivienda han contribuido a aumentar la separación geográfica con base en el estatus socioeconómico (Sánchez Peña, 2012), lo cual puede tener efectos negativos sobre el bienestar de los grupos desfavorecidos al afectar su salud, logros educativos, balance vida-trabajo y seguridad personal (Leigh y Wolfers, 2001).

En 2013, el gobierno federal planteó una nueva visión para las políticas de vivienda y desarrollo urbano, con lo cual buscaba satisfacer las necesidades de viviendas adecuadas que siguen afectando a muchos hogares mexicanos y superar los ineficientes patrones de desarrollo urbano de las últimas décadas. Este nuevo enfoque a la política de vivienda y urbana difiere de los que operaban en el pasado reciente, al cambiar de objetivos cuantitativos para la vivienda, a un enfoque cualitativo más explícito hacia la vivienda y el entorno urbano. La creación, en 2013, de una secretaría específica encargada de la política urbana y de vivienda (la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU) constituyó un paso importante hacia una respuesta más coordinada a los retos urbanos del país. Las reformas propuestas son un giro en la dirección correcta, si bien hay que evaluar la coherencia de las políticas de vivienda.

Las políticas de vivienda se han centrado principalmente en el otorgamiento de subsidios e hipotecas con tasas menores a las del mercado para cubrir las necesidades de familias con bajos ingresos. De hecho, México ha sido uno de los pocos países de la OCDE, junto con Italia y España, en los que la política de vivienda de interés social se

ha centrado exclusivamente en ofrecer ayuda para comprar viviendas y no para rentar. La fuerte dependencia de la propiedad de la vivienda puede ser ineficaz debido a que, en términos financieros, en muchos estados es mucho más ventajoso rentar que comprar un bien inmueble (OCDE, 2015a). Además, el alquiler de viviendas puede ser la manera más eficaz y costo-eficiente de reducir el crecimiento desordenado de las ciudades, ya que, a menudo, las viviendas de alquiler tienen un desarrollo más denso y se ubican en centros urbanos (Blanco et al., 2014).

Entre las prioridades de la política de vivienda y urbana deberían considerarse reformas al financiamiento para adquisición de vivienda, coordinación de inversiones en desarrollo de vivienda e infraestructura, diversificación del acervo de viviendas (por ocupación y tipo) y herramientas para resolver el elevado grado de desocupación y abandono de viviendas. Aunado a lo anterior, existe la necesidad de crear nuevas herramientas —más allá de subsidios e hipotecas subsidiadas— que produzcan resultados urbanos distintos. Son necesarias las reformas fiscal, legislativa e institucional a fin de reforzar la capacidad de los municipios para gestionar el desarrollo urbano.

Recomendaciones para compartir los frutos del crecimiento

Principales recomendaciones

- Mejorar la equidad y la eficacia del gasto en educación, reorientándolo hacia la educación preescolar, primaria y secundaria. Concentrarse en mejorar la calidad de la docencia.

- Favorecer una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral formal, mejorando el acceso de los niños menores de tres años a guarderías de calidad y ampliar las políticas del mercado laboral activo.
- Promover al acceso a atención médica de calidad a través de una mayor coordinación entre las instituciones de salud, a fin de disminuir las redundancias; en especial, fomentar el intercambio de servicios entre redes de atención médica.
- Aprobar las iniciativas de ley de seguro de desempleo y pensión universal a fin de proteger del riesgo de pérdida de ingresos a quienes buscan empleo y a las personas de mayor edad, y para reducir la desigualdad.
- Expandir al máximo el nuevo programa Prospera de transferencias de efectivo para ayudar a sus beneficiarios a ampliar sus capacidades, concluir sus estudios, incorporarse al sector formal y conseguir empleos bien pagados.

Recomendaciones adicionales

- Aumentar la inversión en programas de formación dual y de educación vocacional y técnica.
- Mejorar la calidad y reducir los costos de todos los proveedores de atención médica, estandarizar procedimientos y declarar obligatorio el seguro de salud.

- Asignar recursos financieros a los servicios estatales de salud de acuerdo con las necesidades y otorgar más flexibilidad a los estados para determinar su uso.
- Considerar otorgar estatus corporativo a los hospitales gubernamentales.
- Desarrollar una política urbana nacional coherente, que tome en cuenta los efectos más amplios del desarrollo de vivienda en el entorno urbano y en el bienestar de las personas.

Capítulo 1: Impulsar el crecimiento y reducir la informalidad

México ha emprendido un ambicioso paquete de reformas estructurales que ayudará a poner fin a tres décadas de lento crecimiento y baja productividad. Se han legislado medidas estructurales de gran importancia para mejorar la competencia, la educación, los sectores energético, financiero y laboral, la infraestructura y el sistema tributario, entre muchos otros, y su aplicación se ha iniciado de manera formal. De implementarse a cabalidad, estas reformas podrían aumentar el crecimiento tendencial del PIB per cápita en hasta un punto porcentual durante los próximos diez años, y el mayor impacto inicial provendrá de las reformas al sector energético. Más adelante, un segundo conjunto de reformas podría atender otros cuellos de botella estructurales. Entre estos retos ulteriores destacan la reducción de regulaciones excesivas —en particular a nivel local—, así como adoptar medidas orientadas a hacer frente a la corrupción y a fortalecer la aplicación de la ley. El sistema judicial suele ser lento e ineficiente. Por su parte, en el sector agrícola, las rígidas restricciones al uso de suelo y la estructura de subsidios promueven la ineficiencia. La profundización en la adopción de las mejores prácticas de la OCDE podría elevar el crecimiento anual del PIB potencial en un punto porcentual adicional.

Capítulo 2: Compartir los frutos del crecimiento

En 2013, el gobierno mexicano puso en marcha una agenda de reformas de gran calado que, si se implementa e impulsa a fondo, ayudará al país a salir de una historia reciente de estancamiento económico y altos niveles de pobreza y desigualdad que han repercutido negativamente en la calidad de vida de sus ciudadanos. De hecho, en comparación con otros países de la OCDE, México obtiene calificaciones negativas en indicadores esenciales para una vida mejor, lo cual suele poner obstáculos que dificultan el crecimiento y el bienestar. El gobierno ha implementado reformas estructurales muy importantes para combatir la pobreza, mejorar la calidad de la educación, crear más empleos en el sector formal y avanzar hacia un sistema universal de seguridad social. Se trata de un logro sustancial; sin embargo, es necesario que el país desarrolle un Estado más incluyente. Lo anterior implica aumentar los ingresos fiscales (sin que necesariamente aumenten las tasas impositivas) para ampliar la protección social. También significa promover un mercado laboral incluyente que reduzca la informalidad y aumente la participación femenina; escuelas incluyentes que reduzcan brechas educativas; sistemas de salud incluyentes para que la calidad de la asistencia médica no dependa ya de la situación laboral, y ciudades incluyentes para reducir el aislamiento geográfico.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/eco/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

FINANZAS PÚBLICAS

Finanzas Públicas y la Deuda Pública a noviembre de 2014 (SHCP)

El 30 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) dio a conocer el documento “Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a noviembre de 2014”. A continuación se presenta la información.

Evolución de las finanzas públicas durante enero-noviembre

A noviembre de 2014, el balance público registro un déficit de 461 mil 258.7 millones de pesos en tanto que el balance primario presentó un déficit de 233 mil 271.7 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presentó un déficit de 131 mil 617.7 millones de pesos. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) sumaron 584 mil 700 millones de pesos. Estos resultados son consistentes con las metas para estas variables aprobadas por el Congreso de la Unión para 2014.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-noviembre		Var. % real	Composición %	
	2013	2014 ^{p/}		2013	2014 ^{p/}
BALANCE PÚBLICO	-262 893.4	-461 258.7	n.s.		
<i>BALANCE PÚBLICO SIN INVERSIÓN DE PEMEX^{1/}</i>	<i>17 425.4</i>	<i>-131 617.7</i>	<i>n.s.</i>		
Balance presupuestario	-281 459.2	-477 046.1	n.s.		
Ingreso presupuestario	3 289 589.3	3 543 030.9	3.5	100.0	100.0
Petrolero	1 095 651.1	1 099 360.8	-3.5	33.3	31.0
Gobierno Federal	711 931.2	724 334.1	-2.2	21.6	20.4
Pemex	383 719.8	375 026.7	-6.0	11.7	10.6
No petrolero	2 193 938.3	2 443 670.1	7.1	66.7	69.0
Gobierno Federal	1 664 625.0	1 852 781.1	7.0	50.6	52.3
Tributarios	1 494 113.7	1 651 431.3	6.3	45.4	46.6
No tributarios	170 511.3	201 349.8	13.5	5.2	5.7
Organismos y empresas	529 313.2	590 889.1	7.3	16.1	16.7
Gasto neto presupuestario	3 571 048.6	4 020 077.0	8.2	100.0	100.0
Programable	2 853 475.5	3 239 823.9	9.2	79.9	80.6
No programable	717 573.0	780 253.1	4.5	20.1	19.4
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	18 565.8	15 787.3	-18.2		
Balance primario	-60 622.8	-233 271.7	n.s.		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Excluye la inversión física de Pemex.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Ingresos presupuestarios del sector público durante enero-noviembre

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 543 mil 30.9 millones de pesos, cifra superior en 3.5% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Durante enero-noviembre de 2014, los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 1 billón 651 mil 431.3 millones de pesos, monto superior en 6.3% real al mismo período del año anterior, y 9.1% una vez que se ajusta por el efecto del programa “Ponte al Corriente”. En el primer semestre de 2013, dicho programa aumentó la base de comparación de estos ingresos en 38 mil 853 millones de pesos.

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue mayor en 15.6% real anual, como resultado del cambio en la estructura tributaria para este año. La recaudación por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) no petroleros aumentó 51.3% real, principalmente, por la ampliación de la base del impuesto al incluir bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica y combustibles fósiles. En el sistema renta (Impuesto Sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE), una comparación directa refleja una disminución anual de 2.5% real, pero una vez que se ajusta por el efecto del programa “Ponte al Corriente”, se da un aumento de 0.8% en términos reales.

- Los ingresos petroleros -que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diesel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros- se ubicaron en 1 billón 99 mil 362.8 millones de pesos y resultaron inferiores en 3.5% en términos reales a los del mismo período de 2013. Este resultado se explica, por la menor producción de petróleo en 3.1% respecto al año anterior; por la menor producción de gas natural en 1.7% respecto a igual período de 2013 y por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, de 91.9 dólares por barril (d/b) comparado con 99.7 d/b durante el mismo período de 2013. Estos efectos se compensaron parcialmente por el mayor precio de gas natural en 21.5% en el lapso referido.
- Los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex ascendieron a 590 mil 889.1 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 7.3% real respecto al mismo período del año anterior, principalmente por mayores ventas de energía eléctrica, ingresos diversos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y cuotas a la seguridad social.

- Los ingresos no tributarios no petroleros se ubicaron en 201 mil 349.8 millones de pesos, monto mayor en 12.8% en términos reales al registrado en el mismo período del año anterior, debido a mayores aprovechamientos.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-noviembre		Var. % real	Composición %	
	2013	2014 ^{p/}		2013	2014 ^{p/}
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)	3 289 589.3	3 543 030.9	3.5	100.0	100.0
I Petroleros (a+b)	1 095 651.1	1 099 360.8	-3.5	33.3	31.0
a) Pemex	383 719.8	375 026.7	-6.0	11.7	10.6
b) Gobierno Federal	711 931.2	724 334.1	-2.2	21.6	20.4
Derechos y aprovechamientos	792 143.6	739 169.6	-10.3	24.1	20.9
IEPS ^{1/}	-83 284.7	-19 364.2	n.s.	-2.5	-0.5
Impuesto a los rendimientos petroleros	3 072.4	4 528.7	41.7	0.1	0.1
II. No petroleros (c+d)	2 193 938.3	2 443 670.1	7.1	66.7	69.0
c) Gobierno Federal	1 664 625.0	1 852 781.1	7.0	50.6	52.3
Tributarios	1 494 113.7	1 651 431.3	6.3	45.4	46.6
ISR, IETU e IDE	857 311.4	869 675.5	2.5	26.1	24.5
ISR	819 880.0	894 021.8	4.8	24.9	25.2
IMPAC	-1 263.3	-740.9	n.s.	0.0	0.0
IETU ^{2/}	43 720.4	-11 790.7	n.s.	1.3	-0.3
IDE ^{2/}	-5 025.6	-11 814.7	n.s.	-0.2	-0.3
IVA	506 797.1	609 396.2	15.6	15.4	17.2
IEPS	72 216.7	113 615.2	51.3	2.2	3.2
Importaciones	26 828.9	30 791.2	10.3	0.8	0.9
Otros impuestos ^{3/}	30 959.6	27 953.1	-13.2	0.9	0.8
No tributarios	170 511.3	201 349.8	13.5	5.2	5.7
Derechos	42 829.2	43 243.8	-2.9	1.3	1.2
Aprovechamientos	119 955.6	152 987.8	22.6	3.6	4.5
Otros	7 726.4	5 118.2	-36.3	0.2	0.1
d) Organismos y empresas ^{4/}	529 313.2	590 889.1	7.3	16.1	16.7
Partidas informativas					
Tributarios totales	1 413 901.4	1 636 595.7	11.3	43.0	46.2
No tributarios totales	1 875 687.9	1 906 435.2	-2.3	57.0	53.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El signo negativo obedece a que las devoluciones y/o compensaciones del impuesto fueron superiores a los ingresos recibidos.

2/ La Reforma Hacendaria y de Seguridad Social aprobadas a finales de 2013 derogó el IETU y el IDE a partir del primero de enero de 2014.

3/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Gasto neto presupuestario del sector público durante enero-noviembre

De acuerdo con el calendario de gasto, durante enero-noviembre del presente año el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4 billones 20 mil 77 millones de pesos, monto superior al del año anterior en 8.2% real.

- El gasto programable pagado sumó 3 billones 239 mil 823.9 millones de pesos y fue superior en 9.2% real al de igual período del año anterior.
- Durante los primeros once meses del año, destacan los incrementos reales en el gasto en inversión física de 15.6%, y en el gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes de 17.8%, ambos respecto al mismo período de 2013.
- El gasto en operación disminuyó en 1.7% en términos reales.
- En particular, el gasto de las dependencias del Gobierno Federal aumentó 17.6% en términos reales en el período enero-noviembre. Sobresale los incrementos en Turismo con 54.9%, Gobernación con 36.1%, Comunicaciones y Transportes con 30.6%, Desarrollo Social con 26.4% y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con 21.3 por ciento
- Los recursos canalizados a la entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 8.1% real. En particular, las participaciones federales se incrementaron 5.9% en términos reales.

GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-noviembre		Var. % Real	Composición %	
	2013	2014 ^{p/}		2013	2014 ^{p/}
TOTAL (I+II)	3 571 048.6	4 020 077.0	8.2	100.0	100.0
I. Gasto primario (a+b)	3 362 587.0	3 794 752.4	8.5	94.2	94.4
a) Programable	2 853 475.5	3 239 823.9	9.2	79.9	80.6
b) No programable	509 111.5	554 928.5	4.8	14.3	13.8
II. Costo financiero ^{1/}	208 461.6	225 324.6	3.9	5.8	5.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Saldo de la deuda pública a noviembre

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre de noviembre de 2014 fue de 4 billones 265 mil 672.5 millones de pesos, monto superior en 371 mil 743.1 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2013. La variación de los saldos se explica por un endeudamiento neto de 572 mil 775.3 millones de pesos, por ajustes contables al alza de 45 mil 710.8 millones de pesos y por un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal de 246 mil 700 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE^{2/}
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes ^{1/}	Saldo a noviembre 2014 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	3 893 929.4					4 265 672.5
2. Activos ^{2/}	169 255.0					415 998.0
3. Deuda Bruta	4 063 184.4	2 561 778.5	1 989 003.2	572 775.3	45 710.8	4 681 670.5
Valores	3 734 084.5	2 388 043.4	1 798 690.5	589 352.9	34 232.0	4 357 669.4
Cetes	635 638.8	1 669 093.8	1 633 832.0	35 261.8	0.0	670 900.6
Bondes "D"	216 594.6	70 914.9	60 887.8	10 027.1	0.0	226 621.7
Bonos de desarrollo tasa fija	1 989 572.8	463 899.8	103 935.7	359 964.1	1 082.4	2 350 619.3
Udibonos	888 664.5	183 061.6	0.0	183 061.6	33 004.1	1 104 730.2
Udibonos udi's	175 669.5	35 598.1	0.0	3,598.1	0.0	211 267.6
Udibonos Segregados	3 613.8	1 073.3	35.0	1 038.3	145.5	4 797.6
Udibonos Segregados udi's	714.4	209.9	6.8	203.1	0.0	917.5
Fondo de ahorro S.A.R.	99 920.1	171 233.9	175 206.3	-3 972.4	4 095.6	100 043.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE	165 506.3	43.2	10 369.2	-10 326.0	5 278.7	160 459.0
Otros	63 673.5	2 458.0	4 737.2	-2 279.2	2 104.5	63 498.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario. En bonos de Desarrollo Tasa Fija incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal al cierre de noviembre registró 76 mil 392.1 millones de dólares, cifra superior en 6 mil 481.7 millones de dólares a la observada al cierre de 2013. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 7 mil 576.2 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de 1 mil 208.5 millones de dólares y una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal de 0.1 mil millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE^{*/}
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a noviembre 2014 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	69 910.4					76 392.1
2. Activos ^{1/}	2 270.0					2 156.0
3. Deuda Bruta	72 180.4	12 390.8	4 814.6	7 576.2	-1 208.5	78 548.1
Mercado de Capitales	47 380.3	11 023.9	4 113.2	6 910.7	-1 118.6	53 172.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	22 837.2	1 021.2	627.0	394.2	-1.9	23 229.5
Comercio Exterior	1 962.9	345.7	74.4	271.3	-88.0	2 146.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), se ubicó en 4 billones 651 mil 714.8 millones de pesos al cierre de noviembre, lo que significa un aumento de 420 mil 789.9 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2013. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el período de 683 mil 930.7 millones de pesos, a ajustes contables al alza de 47 mil 155.2 millones de pesos y a un incremento en las disponibilidades del sector público federal de 310.3 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE^{*/1/}
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a noviembre 2014 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	4 230 924.9					4 651 714.8
2. Activos ^{2/}	177 953.6					488 249.6
3. Deuda Bruta	4 408 878.5	2 778 948.2	2 095 017.5	683 930.7	47 155.2	5 139 964.4
Estructura por plazo	4 408 878.5	2 778 948.2	2 095 017.5	683 930.7	47 155.2	5 139 964.4
Largo plazo	3 921 591.7	1 224 277.4	558 540.3	665 737.1	47 152.2	4 634 481.0
Corto plazo	487 286.8	1 554 670.8	1 536 477.2	18 193.6	3.0	505 483.4
Estructura por Usuario	4 408 878.5	2 778 948.2	2 095 017.5	683 930.7	47 155.2	5 139 964.4
Gobierno Federal	4 063 184.4	2 561 778.5	1 989 003.2	572 775.3	45 710.8	4 681 670.5
Largo plazo	3 582 551.4	1 052 993.3	496 785.0	556 208.3	45 710.8	4 184 470.5
Corto plazo	480 633.0	1 508 785.2	1 492 218.2	16 567.0	0.0	497 200.0
Organismos y Empresas	267 290.2	153 870.9	62 547.5	91 323.4	1 362.9	359 976.5
Largo plazo	267 290.2	143 823.3	53 383.3	90 440.0	1 362.9	359 093.1
Corto plazo	0.0	10 047.6	9 164.2	883.4	0.0	883.4
Banca de Desarrollo	78 403.9	63 298.8	43 466.8	19 832.0	81.5	98 317.4
Largo plazo	71 750.1	27 460.8	8 372.0	19 088.8	78.5	90 917.4
Corto plazo	6 653.8	35 838.0	35 094.8	743.2	3.0	7 400.0
Por fuentes de financiamiento	4 408 878.5	2 778 948.2	2 095 017.5	683 930.7	47 155.2	5 139 964.4
Emisión de Valores	4 013 747.1	2 485 525.2	1 837 476.0	648 049.2	35 357.9	4 697 154.2
Fondo de Ahorro SAR	99 920.1	171 233.9	175 206.3	-3 972.4	4 095.6	100 043.3
Banca Comercial	50 101.8	74 102.3	23 926.6	50 175.7	62.5	100 340.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	165 506.3	43.2	10 369.2	-10 326.0	5 278.7	160 459.0
Otros	79 603.2	48 043.6	48 039.4	4.2	2 360.5	81 967.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue de 145 mil 461 millones de dólares, monto superior en 14 mil 511.3 millones de dólares al registrado al cierre de 2013. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 17 mil 215 millones de dólares, por ajustes contables a la baja de 2 mil 431.8 millones de dólares y por un incremento en las disponibilidades del sector público federal de 271.9 mil millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE^{*/1/}
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a noviembre de 2014 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	130 949.7					145 461.0
2. Activos financieros en moneda extranjera ^{2/}	3 486.2					3 758.1
3. Deuda Bruta	134 435.9	45 155.7	27 940.7	17 215.0	-2 431.8	149 219.1
Estructura por plazo	134 435.9	45 155.7	27 940.7	17 215.0	-2 431.8	149 219.1
Largo Plazo	130 908.7	25 952.5	9 493.5	16 459.0	-2 434.9	144 932.8
Corto Plazo	3 527.2	19 203.2	18 447.2	756.0	3.1	4 286.3
Estructura por Usuario	134 435.9	45 155.7	27 940.7	17 215.0	-2 431.8	149 219.1
Gobierno Federal	72 180.4	12 390.8	4 814.6	7 576.2	-1 208.5	78 548.1
Largo Plazo	72 180.4	12 390.8	4 814.6	7 576.2	-1 208.5	78 548.1
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas	53 358.1	13 683.4	4 732.5	8 950.9	-1 039.2	61 269.8
Largo Plazo	53,358.1	13 439.3	4 512.5	8 926.8	-1 039.2	61 245.7
Corto Plazo	0.0	244.1	220.0	24.1	0.0	24.1
Banca de Desarrollo	8 897.4	19 081.5	18 393.6	687.9	-184.1	9 401.2
Largo Plazo	5 370.2	122.4	166.4	-44.0	-187.2	5 139.0
Corto Plazo	3 527.2	18 959.1	18 227.2	731.9	3.1	4 262.2
Por fuentes de financiamiento	134 435.9	45 155.7	27 940.7	17 215.0	-2 431.8	149 219.1
Mercado de Capitales	90 301.7	19 910.3	6 524.8	13 385.5	-2 080.1	101 607.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	27 350.1	1 051.9	722.7	329.2	-132.9	27 546.4
Comercio Exterior	10 321.3	1 200.9	1 801.2	-600.3	-137.7	9 583.3
Mercado Bancario	6 178.1	22 748.5	18 672.0	4 076.5	10.4	10 265.0
Pidiregas	284.7	244.1	220.0	24.1	-91.5	217.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El Saldo Histórico de los RFSP ascendió a 7 billones 152.2 mil millones de pesos y fue superior en 647.9 mil millones de pesos al de diciembre de 2013.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2014/diciembre/comunicado_113_2014.pdf

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca (SAT)

El 1º de enero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comunicó de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca”. Dicho decreto entra en vigor el mismo día de su publicación y hasta el 31 de diciembre del año 2018. A continuación se presenta la información.

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 39, fracción III del Código Fiscal de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca se caracterizan por contar con una estructura productiva predominantemente orientada a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas.

Que como consecuencia del rezago productivo en esos estados en las actividades antes mencionadas en relación con las demás entidades federativas del país, se ha identificado que la actividad económica de los contribuyentes dedicados a dichas actividades, no ha tenido el desarrollo esperado;

Que es necesario promover una mayor inversión en maquinaria y equipo con mejor tecnología utilizados en las actividades primarias y vinculadas con las mismas, con el

fin de incrementar la productividad del sector y aprovechar los beneficios derivados de mayores rendimientos;

Que las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas representan para quienes viven en dichos estados, la principal fuente de ingresos para el sostenimiento de sus familias y por lo tanto es un determinante del desarrollo económico en la región;

Que el desarrollo de la economía de las entidades federativas mencionadas también se encuentra vinculada de forma importante con la actividad agroindustrial, la cual permite la transformación de productos procedentes de la agricultura, la ganadería, la actividad silvícola y la pesca, con lo que se estimula la demanda por productos del sector primario y se fomenta la creación de empleos;

Que las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca se encuentran en evidente desventaja económica y tecnológica en relación con el resto del país, a causa de niveles insuficientes de capitalización, por lo que se estima conveniente otorgar una deducción adicional en el impuesto sobre la renta a las personas físicas y morales dedicadas exclusivamente a las actividades señaladas en los referidos estados, por la adquisición de maquinaria y equipo que sea utilizado en las actividades primarias y agroindustriales citadas, con el fin de promover la inversión y de esa forma elevar la productividad de los trabajadores empleados en dichas actividades, incrementando con ello sus ingresos y su nivel de vida;

Que de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, el Ejecutivo Federal puede conceder estímulos fiscales, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, consistente en una deducción adicional sobre el monto original de las inversiones que se realicen en bienes nuevos de activo fijo que se encuentren en los siguientes supuestos:

- I. Se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras y tributen en los términos del Título II, Capítulo VIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y
- II. Se dediquen exclusivamente a la actividad agroindustrial y que tributen en los términos del Título II o del Título IV, Capítulo II, Sección I de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

ARTÍCULO SEGUNDO. El monto de la deducción adicional a que se refiere el artículo anterior será equivalente al 25% sobre el monto original de las inversiones realizadas en bienes nuevos de activo fijo.

Los bienes nuevos de activo fijo por los que se aplique la deducción adicional deberán destinarse exclusivamente al desarrollo de las actividades del contribuyente a que se refiere el artículo Primero de este Decreto y utilizarse exclusiva y permanentemente en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

La deducción adicional a que se refiere este artículo será aplicable para la determinación del impuesto sobre la renta del ejercicio y de los pagos provisionales, sin que en ningún caso exceda al monto de la utilidad gravable o de la base que en su caso se determine antes de aplicar la deducción adicional.

ARTÍCULO TERCERO. Los contribuyentes que para determinar sus pagos provisionales del impuesto sobre la renta lo hagan utilizando el coeficiente de utilidad en términos de las disposiciones fiscales, no deberán considerar en el cálculo del coeficiente la deducción adicional a que se refiere el presente Decreto, aplicada en el ejercicio inmediato anterior a aquél por el que se calcula el coeficiente.

Para los efectos del párrafo anterior, los contribuyentes disminuirán la deducción adicional a que se refiere este artículo, de la utilidad fiscal que corresponda al pago provisional de que se trate.

ARTÍCULO CUARTO. Para la determinación de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción IX, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se disminuirá el monto de la deducción adicional a que se refiere el artículo Primero de este Decreto que los contribuyentes hubieran aplicado en el ejercicio fiscal de que se trate.

ARTÍCULO QUINTO. Para los efectos del presente Decreto, se entiende por bienes nuevos de activo fijo los que se utilicen por primera vez en México y por actividad agroindustrial, para la transformación de productos procedentes de la agricultura, ganadería, la actividad silvícola y la pesca.

La deducción adicional a que se refiere el presente Decreto no será aplicable cuando se trate de mobiliario y equipo de oficina, automóviles, equipo de blindaje de automóviles o cualquier bien de activo fijo no identificable individualmente ni tratándose de aviones distintos de los dedicados a la aerofumigación agrícola.

ARTÍCULO SEXTO. La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna diferente a la que se tendría en caso de no aplicar dichos beneficios.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2018.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377943&fecha=01/01/2015

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/nota_decreto_01012015.aspx

Logran certificarse 2 mil 854 empresas exportadoras (SAT)

El 5 de enero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer que 2 mil 854 empresas exportadoras lograron la certificación. A continuación, se presentan los detalles.

El SAT comunicó que, al 31 de diciembre de 2014, 2 mil 854 empresas se han certificado fiscalmente, con ello podrán neutralizar el pago de impuestos en materia del impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) cuando realicen importaciones temporales.

Las empresas certificadas, que pertenecen a los sectores de autopartes, eléctrico-electrónico, industrias metalmecánica, del plástico y del hule, de textil-confección, almacenaje de mercancías, entre otros, representan 74% del comercio exterior, esto significa 564 mil 856 millones de dólares; y 93% del valor de las importaciones temporales en 2013 con un valor de 230 mil 856 millones de dólares.

Una de las reformas en 2014 a la “Ley de Impuesto al Valor Agregado” y a la “Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios”, fue que a partir de 2015 todas las importaciones temporales causan IVA e IEPS, salvo para aquellos contribuyentes que accedieran a certificar ante el SAT su cumplimiento fiscal, acreditaran estar al corriente en el pago de sus impuestos y se sometieran a un sistema de control entradas y salidas de insumos, partes y materias primas importadas.

El 2014 fue el año de transición para que el mayor número de empresas alcanzaran la certificación en materia IVA e IEPS. Desde principios de año se publicaron los requisitos y beneficios para la certificación, definidos con la activa participación de la industria exportadora.

Durante 2014, con apoyo de las principales cámaras de comercio exterior, se realizaron foros de difusión y capacitación a lo largo de toda la República para apoyar a las empresas en el proceso de certificación.

Las empresas certificadas pueden beneficiarse con este esquema, consistente en obtener un crédito del SAT por una cantidad equivalente a 100% del IVA e IEPS causado por la importación temporal de sus mercancías, dicho crédito será cancelado a favor del contribuyente siempre que éste demuestre haber exportado las mercancías importadas. De no hacerlo, deberá pagar los impuestos correspondientes al hacerse exigible el crédito recibido.

Adicionalmente, las empresas certificadas obtendrán en un plazo no mayor a 20 días, las devoluciones de los saldos a favor de IVA que obtengan por sus compras de insumos, partes o componentes nacionales, a fin de ofrecer mayor liquidez a la industria.

Quienes no logren cumplir con los requisitos tienen como alternativa los esquemas de garantía —a través de la fianza o carta crédito—, o pagar el IVA y el IEPS por las

importaciones temporales que realicen a partir del 1 de enero de 2015. Al cierre de 2014, 74 empresas habían solicitado acceder el esquema de garantías y se ha autorizado a 41 de ellas.

Estas acciones son muestra del compromiso del Gobierno de la República por brindar facilidades a las empresas que les permitan obtener beneficios y hacer más eficientes sus procesos.

Fuente de información:

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/2015/enero/Documents/com2015_003.pdf

Índice de Información Presupuestal Municipal 2014, IIPM (IMCO)

El 9 de diciembre de 2014, el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) presentó el “Índice de Información Presupuestal Municipal 2014 (IIPM)”. A continuación se presenta el Boletín de prensa.

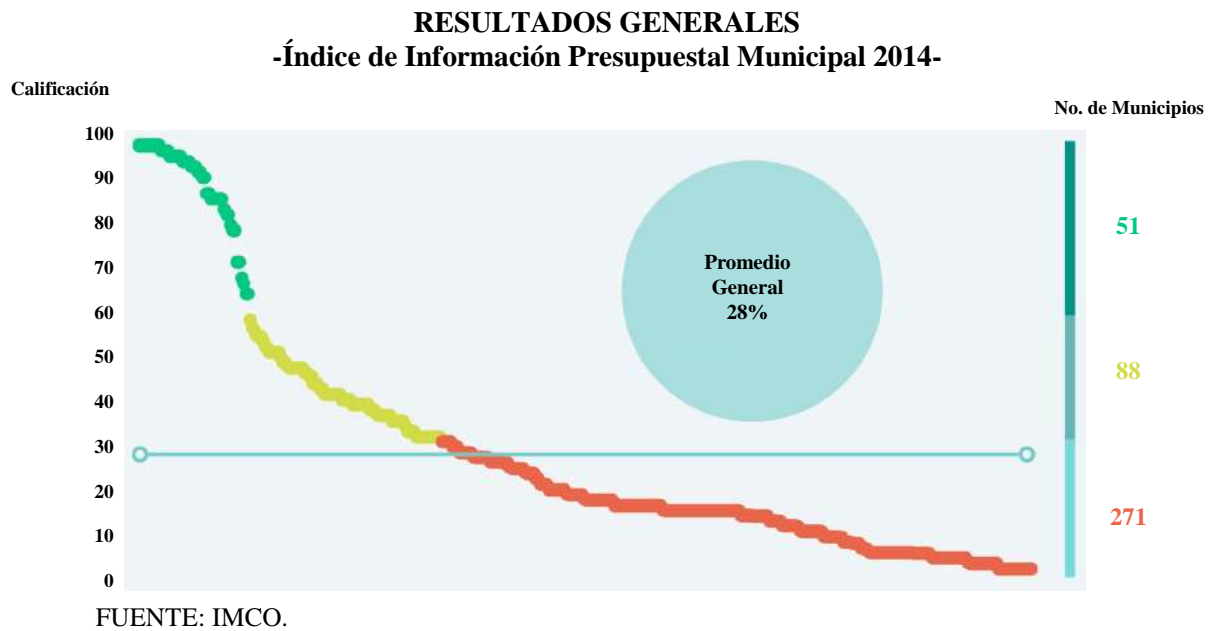
- De los 410 municipios evaluados, 271 obtuvieron 30% o menos de calificación. La Calificación promedio general fue 28 por ciento
- En 68 de los 80 criterios evaluados el nivel de cumplimiento fue menor al 50 por ciento
- La calificación promedio en tabuladores salariales y plazas fue de 16%, es decir, desconocemos de manera importante la nómina de los funcionarios municipales o los recursos destinados a la policía municipal
- Los municipios generan sólo 2.9% de los ingresos totales del país pero se gastan el 8.3 por ciento

- La recaudación del impuesto predial en México como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) es de sólo 0.13%, Chile recauda 0.60% y el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 1 por ciento
- 20 municipios concentran el 46% de la deuda pública municipal
- De los 10 municipios que obtuvieron 100% de calificación, siete se encuentran en el Estado de México, dos en Coahuila y uno en Puebla

El Índice de Información Presupuestal Municipal 2014 (IIPM) mide la calidad de la información presupuestal de 410 municipios y delegaciones del país. Tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal. La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales.

El IIPM 2014 contempla la evaluación de 394 municipios y 16 delegaciones distribuidos entre las 32 entidades federativas, con un total de 80 criterios agrupados en nueve secciones. Cada uno de los criterios evaluados tiene el mismo peso en la calificación final.

Resultados generales IIPM 2014



Los 10 mejores (100% de calificación)

**MUNICIPIOS QUE OBTUVIERON EL 100%
DE CALIFICACIÓN**

Municipio	Entidad Federativa
Chalco	Estado de México
Huixquilucan	Estado de México
Lerma	Estado de México
Matamoros	Coahuila
Metepec	Estado de México
Nava	Coahuila
Puebla	Puebla
Tenango del Valle	Estado de México
Toluca	Estado de México
Zinacantepec	Estado de México

FUENTE: IMCO.

Dichos municipios obtuvieron 100% de calificación debido a que presentan de forma oficial información de calidad en sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos.

Áreas opacas en información presupuestal

Algunas de las áreas opacas en términos de información presupuestal son:

ÁREAS OPACAS EN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Sección	Calificación promedio 410 municipios %
Tabuladores salariales y plazas	16
Deuda pública	19
Dependencias y organismos	24
Recursos federales	36

FUENTE: IMCO.

En 68 de los 80 criterios evaluados el nivel de cumplimiento fue menor al 50%. Criterios que evalúan la transparencia de las condiciones de contratación de deuda pública como las tasas, instrumentos o garantías tuvieron un nivel de cumplimiento del 9%. Igualmente, los criterios relativos a tabuladores salariales y plazas tuvieron un cumplimiento promedio de 16%. Es decir, no podemos saber la nómina de los funcionarios municipales o los recursos destinados a la policía municipal.

Entre 2000 y 2012, en los municipios de Tlaltizapán, Morelos y San Andrés Huayápam, Oaxaca el crecimiento del monto destinado a servicios personales fue de 5.029% y 4.639%, respectivamente. El promedio de crecimiento para 366 municipios que reportaron esta información para el mismo período fue de 211 por ciento.

¿Las finanzas públicas de los municipios son sanas?

De los ingresos totales generados en el país, 25.7% son transferidos a los estados y 4.0% a los municipios. Gastamos lo que no tenemos. Mientras que los municipios generan sólo 2.9% de los ingresos totales del país, se gastan el 8.3%⁴³.

Las aportaciones federales a los municipios se han duplicado entre 2000 y 2013. Para 2015 se aprobaron 110 mil 448 millones de pesos. Esto alcanzaría para cubrir 10 meses de los recursos asignados a Salud de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

¿Cómo se componen los ingresos municipales?

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2012:

INGRESOS MUNICIPALES EN 2012

Fuente de ingresos municipales	%
Ingresos federales y estatales	69.5
Ingresos propios	21.2
Ingresos extraordinarios	7.6
Disponibilidad inicial	1.7

FUENTE: IMCO.

Entre 1990 y 2012, el impuesto predial en México tuvo una tasa promedio de crecimiento anual de 6.1%⁴⁴. No obstante, el nivel de recaudación de este impuesto como porcentaje del PIB es relativamente bajo en comparación con otros países de Latinoamérica. Mientras que en México este impuesto representa 0.13% del PIB, en Colombia (0.60%), Chile (0.60%) y Uruguay (0.65%) es cinco veces esta cifra. Además, el promedio de la OCDE es de 1 por ciento⁴⁵.

⁴³ OECD. *Fiscal Decentralisation Database*.

⁴⁴ INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

⁴⁵ OECD. Revenue Statistics.

Deuda pública en los municipios

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la deuda pública municipal ha crecido 89% en los últimos siete años. Su saldo en junio de 2014 ascendió a 54 mil 670 millones de pesos. Dicha deuda se distribuyó entre 825 municipios del país, 20 de los cuales concentraron 46% de la deuda total.

Los municipios más endeudados

MUNICIPIOS MÁS ENDEUDADOS

Municipios más endeudados	Monto (millones de pesos)
Tijuana, Baja California	2 496
Guadalajara, Jalisco	2 482
Monterrey, Nuevo León	2 103
Hermosillo, Sonora	1 438
León, Guanajuato	1 405

FUENTE: IMCO.

Caso de Éxito: Auditoría Superior de Coahuila (ASC), municipios y el IMCO

Durante 2014, el IMCO y la ASC capacitaron a los municipios coahuilenses en calidad de información presupuestal. Como parte del proyecto, la ASC implementó la metodología del IMCO y formuló un modelo de Anexo para los presupuestos de los municipios. De igual manera, se encargó de monitorear el cumplimiento de los lineamientos y lanzó un portal donde concentra la información presupuestal de todos los municipios de Coahuila. Como resultado de esta colaboración, el promedio de cumplimiento en el IIPM 2014 de los 38 municipios de Coahuila fue de 91 por ciento.

IMCO propone

1. Que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) **exija el cumplimiento de la armonización contable para todos los municipios sin prórrogas.**

2. Que los municipios institucionalicen y **adopten las mejores prácticas en la elaboración del presupuesto de egresos y leyes de ingresos.**
3. Que los municipios **emitan reglas para la administración y asignación de recursos**, particularmente para incrementos salariales, reasignaciones, ahorros y recursos excedentes.
4. Que los municipios hagan uso de las **tecnologías de la información y/o redes sociales** para difundir información presupuestaria y de las finanzas públicas del municipio.
5. Que los municipios utilicen de **manera informada y responsable** los instrumentos de financiamiento. Implementen **sistema de subasta pública** que permita obtener mejores condiciones de contratación.

Fuente de información:

http://imco.org.mx/indices/documentos/IIPM/2014_IIPM_Boletin_prensa.pdf

Reforma Fiscal en España que entrará en vigor en enero de 2015 (Gobierno de España)

El 28 de noviembre de 2014, el Gobierno de España dio a conocer en el Boletín Oficial del Estado (BOE)⁴⁶ el resumen del texto de la reforma fiscal que fue aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados el pasado 20 de noviembre de 2014, tras ser enriquecida con la aportación de los grupos parlamentarios. La reforma fiscal entrará en vigor en enero de 2015, y tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y la competitividad empresarial.

⁴⁶ <http://boe.es/boe/dias/2014/11/28/>

La reforma fiscal está estructurada en tres proyectos de ley, relativos a la reforma del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, reforma del Impuesto sobre Sociedades, y modificación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Régimen Económico Fiscal de Canarias y de la Ley por la que se Establecen determinadas Medidas en materia de Fiscalidad Medioambiental.

El texto incluye una rebaja de la carga fiscal para 20 millones de contribuyentes, se simplifican y modernizan los principales tributos para hacerlos más justos y equitativos a la vez que se favorece el ahorro, la inversión y se incentiva la lucha contra el fraude. El Gobierno pondrá, así, en manos de los contribuyentes 9 mil millones de euros en dos años, que harán posible un crecimiento adicional del Producto Interno Bruto (PIB) del 0.55 por ciento.

Rebaja media del 12.5% en el IRPF

La reforma tributaria supondrá, en el caso del IRPF, una importante rebaja de la carga fiscal. El número de tramos se reduce de siete a cinco. El tipo mínimo pasa de 24.75 a 20%, en 2015, y a 19%, en 2016. El tipo máximo de gravamen pasa de 52 a 47%, en 2015, y a 45%, en 2016.

Como consecuencia de la disminución de las retenciones, 20 millones de contribuyentes contarán cada mes con más ingreso disponible desde enero de 2015. La rebaja media será de 12.5 por ciento.

La reforma está especialmente diseñada para beneficiar a los contribuyentes con ingresos bajos y medianos. Los asalariados que ganen menos de 12 mil euros al año (milleuristas) dispondrán de su sueldo íntegro a partir del año que viene, ya que dejarán de tributar. El 72% de los declarantes, que cuentan con ingresos inferiores a 24 mil euros al año, contarán con una rebaja media en el IRPF de 23.5%. La rebaja media será

de 19.3% para los contribuyentes con una ingreso inferior a 30 mil euros. Un total de 1.6 millones de contribuyentes dejarán de tributar.

La reforma introduce un fuerte aumento de los mínimos familiares en el IRPF, de hasta 32%, y tres nuevos “impuestos negativos” o categorías de beneficios sociales para familias y personas con discapacidad. Operarán para familias con hijos dependientes con discapacidad, familias con ascendientes dependientes y familias numerosas (3 o más hijos o con 2 hijos y uno discapacitado).

En cada uno de los casos recibirán 1 mil 200 euros anuales, que se podrán recibir de forma anticipada a razón de 100 euros mensuales. Estos “impuestos negativos” son acumulables entre sí y al actual de igual cuantía (100 euros mensuales) que perciben las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. Unas 750 mil familias se podrán beneficiar de la aplicación de estos nuevos “impuestos negativos”.

Neutralidad del ahorro

La reforma del IRPF incluye también una rebaja de la tributación del ahorro. Se hace, además, introduciendo progresividad en el tramo superior. La nueva tarifa consta de tres tramos: el primero, hasta 6 mil euros, bajará su tributación de 21 a 20% en 2015, y a 19% en 2016. Desde 6 mil hasta 50 mil euros, el tipo bajará hasta 22% en 2015 y a 21% en 2016. A partir de 50 mil euros, el tipo de gravamen se situará en 24% en 2015, y en 23%, en 2016.

La reforma incorpora también nuevos instrumentos para potenciar el ahorro a mediano y largo plazos y fomentar la neutralidad fiscal. Pensando en los pequeños y medianos ahorradores, el Gobierno crea un nuevo instrumento que les dará beneficios fiscales y será una alternativa, o incluso un complemento, a los planes de pensiones u otras formas de ahorro. Así, los nuevos Planes “Ahorro 5” podrán adoptar la forma de cuenta bancaria o seguro, que garanticen la restitución de, al menos, el 85% de la inversión.

Los rendimientos generados disfrutarán de exención si la inversión se mantiene un mínimo de cinco años. Una enmienda al proyecto de ley introdujo la posibilidad de su movilización entre seguros y depósitos sin perder el beneficio fiscal, como ocurre con los traspasos entre fondos de inversión.

En el caso de los planes de pensiones se mantiene su régimen fiscal, pero se fija una única aportación máxima de 8 mil euros por año. Se podrán rescatar cantidades correspondientes a planes de pensiones transcurridos 10 años. Por otro lado, se reduce de 10 a 5 años el plazo mínimo de un plan individual de ahorro sistemático (PIAS).

Para no perjudicar los procesos de capitalización de las empresas, en el marco de las políticas emprendidas para eliminar los incentivos existentes a su excesivo endeudamiento, otra enmienda aprobada en el Senado aplaza la aplicación del nuevo tratamiento fiscal del ingreso derivado de la enajenación de derechos de suscripción de entidades cotizadas, que supone su tributación en el momento de la venta y sujeción a retención fiscal, hasta el 1 de enero de 2017.

Tributación de la vivienda

Se regula el final del régimen transitorio de aplicación de los coeficientes de abatimiento a las ganancias patrimoniales por transmisión de inmuebles y otros bienes, cuando la suma acumulada del valor de transmisión de los bienes enajenados desde el 1 de enero de 2015 alcance 400 mil euros para cada contribuyente. De este modo, seguirán siendo de aplicación los coeficientes para las ganancias a las que corresponda el derecho conforme a la norma actual, en todos los bienes transmitidos desde el 1 de enero de 2015 hasta que la suma acumulada del valor de transmisión de los bienes supere 400 mil euros. A partir de esa cifra, las ganancias patrimoniales no podrán reducirse.

Además, las plusvalías generadas por mayores de 65 años estarán exentas si se transforman en renta vitalicia, al tiempo que se mantienen la actual exención por reinversión de vivienda habitual y la exención por la transmisión de su vivienda habitual por mayores de 65 años o por personas en situación de dependencia severa o de gran dependencia.

Trabajadores independientes

La rebaja del IRPF implicará la bajada generalizada de retenciones. Para los trabajadores independientes (autónomos) será de mayor calado. El tipo de retención del trabajador independiente profesional con ingresos inferiores a 15 mil euros anuales se reduce de 21 a 15%. Este paso se ha hecho de forma urgente, vía decreto-ley, y está operativo desde julio pasado.

Además, la retención para autónomos se reducirá de 21 a 19% en 2015, y a 18% en 2016. En el trámite parlamentario se ha acelerado la rebaja en las retenciones de profesionales. El proyecto contemplaba una rebaja de 21 a 20%, en 2015, y a 19%, en 2016. De igual forma, se mantiene el tipo de gravamen reducido de 15% para empresas de nueva creación, incluido en la Ley de Emprendedores. Los autónomos tendrán derecho a una deducción de 100% por aportaciones a mutuas.

Limitación de módulos

El nuevo IRPF introduce una simplificación del régimen de estimación objetiva (módulos). De esta forma, se rebaja el umbral de exclusión, de 450 mil a 150 mil euros de ingresos, y de 300 mil a 150 mil euros de gastos. Se excluyen las actividades que facturen menos de 50% a personas físicas. Quedan excluidas las actividades a las que se aplica el tipo de retención de 1% como las de fabricación y construcción. Permanecerán en módulos actividades como la restauración, servicio de taxi, agricultura y ganadería. Además, en el trámite parlamentario se aprobó la elevación del

umbral de exclusión para actividades agrícolas y ganaderas de 200 mil euros de ingresos que figuraba en el proyecto, a 250 mil euros.

Atracción del talento

También se modifica el régimen fiscal de impatriados. Su objetivo es atraer a España a personas con talento, personal altamente cualificado, por ejemplo, del ámbito científico o económico, para trabajar en empresas establecidas en España. Se excluye expresamente a los deportistas profesionales. Se fija un tipo específico, de 24%, para los primeros 600 mil euros de retribución, mientras que el resto tributará al tipo marginal máximo como cualquier otro contribuyente.

Disminución de impuestos para empresas

El Impuesto sobre Sociedades incorpora una reducción de tributación y medidas para fomentar la competitividad de las empresas y simplificación de deducciones. Con el fin de consolidar la aproximación de la fiscalidad de las empresas a los países del entorno, el tipo de gravamen general se reducirá desde el 30 al 28%, en 2015, y a 25%, en 2016.

Se crea una reserva de capitalización (aminoración de 10% de la base imponible por incremento de fondos propios) que sustituye a la actual deducción por reinversión de beneficios.

Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), además, tendrán acceso a una nueva reserva de nivelación. Se trata de una aminoración de 10% de la base imponible con un límite de un millón de euros. La cantidad se compensará con bases imponibles negativas en un plazo de 5 años. Las PyMEs que apliquen las dos nuevas reservas podrán reducir su tipo hasta 20.25%. Además, se mantiene el régimen especial de entidades de reducida dimensión que ofrece otros beneficios a las pymes como la libertad de amortización.

Reordenación de deducciones y mejora de incentivos

El nuevo Impuesto sobre Sociedades ofrece una reordenación de deducciones, manteniendo las de por creación de empleo y potenciando la de I+D+i. En ese último caso, aquellas empresas que destinen cuantías superiores a 10% de su cifra de negocio a I+D podrán elevar de 3 a 5 millones de euros anuales el importe monetizable de la deducción por I+D.

Al mismo tiempo, se amplía la base imponible del impuesto para acercar el tipo efectivo al tipo nominal. Para ello y con el objetivo de favorecer el desapalancamiento financiero (control del endeudamiento empresarial), se limita la deducibilidad de gastos por deterioro y se mantiene la limitación de gastos financieros.

El límite a la compensación de bases imponibles se elevará progresivamente. En 2015, se mantienen los mismos límites actuales (50 o 25% para empresas con cifra de negocios superior a 20 o 60 millones, respectivamente). En 2016, será de 60% para todas las empresas. Y, finalmente, en 2017, se fija un límite general de 70% con carácter permanente.

Con el fin de mantener la recaudación en 2015, se prorrogan para ese ejercicio las medidas temporales en vigor (pagos fraccionados incrementados, limitación de compensación de bases imponibles negativas y fondo de comercio), que afectan, fundamentalmente, a las grandes empresas. Por otro lado, se equipara el trato fiscal de participaciones de entidades residentes y no residentes para adecuarlo al tratamiento internacional.

Mayores incentivos a la industria

La reforma fiscal introduce nuevos incentivos fiscales a actividades muy determinadas, que ayuden al crecimiento económico y al cambio de modelo productivo. Es el caso de

las actividades industriales, para mejorar la competitividad de los procesos productivos intensivos en electricidad, se amplía la exención parcial (85%) del impuesto de electricidad a todos los procesos en los que el costo de la electricidad supere el 50% del costo de producción del producto.

Esta exención del 85% se podrá aplicar también a los regadíos y a las actividades industriales cuyos consumos de electricidad supere el 5% del valor de la producción total, después de la tramitación parlamentaria.

Seguridad jurídica

Como medidas para mejorar la lucha contra el fraude y otorgar mayor seguridad jurídica, se evita la deducibilidad de gastos fiscales cuando se difiere la calificación en otros países. De esta forma, no podrán deducirse los rendimientos de instrumentos financieros cuando el destinatario de otro país no tribute por ellos (instrumentos híbridos). Además, se simplifican las obligaciones de documentación en las operaciones vinculadas (matriz y filiales).

Mecenazgo y cine

La reforma fiscal incluye un impulso a las actividades de mecenazgo. La deducción por donativos en el IRPF se eleva de 25 a 30%. Para incentivar la estabilidad en la aportación de estos recursos el porcentaje se eleva en otros cinco puntos si se mantiene durante tres años, tanto en el IRPF y como en el Impuesto sobre Sociedades.

Para ampliar la participación social en estas actividades, se fija, en dos fases, una deducción de 75% para donativos inferiores a 150 euros (micromecenazgo). El donativo que exceda de esta cantidad se beneficiará de los otros tipos incrementados.

Por otro lado, se mantiene el régimen actual de los acontecimientos de excepcional interés público, previstos en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de incentivos al mecenazgo, y de las denominadas actividades prioritarias de mecenazgo que se aprueban anualmente a través de los Presupuestos Generales del Estado.

En el trámite parlamentario se recuperó la deducción en el IRPF de 10% por donaciones a otras fundaciones y asociaciones de utilidad pública no acogidas al mecenazgo, pues tales entidades persiguen igualmente objetivos de interés general.

La reforma incluye nuevos incentivos a producciones cinematográficas. Para ellas se fija un tipo de 20%, aplicable a productor y coproductor financiero, indistintamente. Para el coproductor supondrá multiplicar por cuatro la deducción actual, que pasa de 5 a 20%. Serán extensibles también a espectáculos teatrales y musicales.

Además, para atraer producciones cinematográficas extranjeras se crea una deducción del 15% de los gastos realizados en el exterior. Por otro lado, la deducción por innovación se extiende al sector de la animación y los videojuegos. Se trata de los mayores incentivos fiscales a la producción del cine y espectáculos, registrados históricamente en España.

IVA, invariable

La reforma fiscal mantiene inalterados los tipos de gravamen del IVA y de los impuestos especiales. El objetivo es no dañar el consumo, perjudicando a actividades claves como el turismo y la hostelería. En el trámite parlamentario se aprobaron enmiendas por las que los servicios de monitores en comedores escolares estarán exentos de IVA y las flores y plantas vivas de carácter ornamental tributarán al tipo reducido del 10 por ciento.

Fuente de información:

<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/minhap/Paginas/2014/281114boerebajafiscal.aspx?gfe=1>

Principios tributarios (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo *Principios tributarios*. A continuación se presenta la información.

Es difícil encontrar algo que los gobiernos no hayan gravado en algún momento. Jugar a las cartas, la orina, las chimeneas, los esclavos, las minorías religiosas y las ventanas en algún momento han recibido la atención de los recaudadores de impuestos. Hoy pensamos en los impuestos sobre la renta, sobre el valor agregado, sobre los cigarrillos y demás como instrumentos fundamentales en cuanto al ingreso. Pero los principios básicos para entender y evaluar todos los impuestos son muy similares. En éste, el primero de dos artículos sobre tributación, analizamos estos principios. En la edición de marzo de 2015 de F&D los aplicaremos a algunas controversias actuales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define un impuesto como “el pago obligatorio al gobierno sin contraprestación”. Es decir, hay que pagar sin recibir nada a cambio (al menos, no de modo directo). Puede que uno

obtenga algún beneficio del gasto público que su pago ayuda a financiar, pero si no fuera el caso —desde la perspectiva de la recaudación tributaria— mala suerte.

Sin embargo, lo importante es que muchos instrumentos de política que no son impuestos, en un sentido jurídico, tienen el mismo efecto que si lo fueran. Un ejemplo excelente de esto son las contribuciones sociales. Éstas consisten en pagos vinculados a la renta del trabajo o empresa de una persona, que confieren cierto derecho a pensiones u otras prestaciones sociales. El beneficio personalizado implica que éstos no son, en sentido estricto, impuestos. Pero, con frecuencia, el vínculo entre pagos y contribuciones está tan lejos de ser justo en sentido actuarial, y las futuras prestaciones son tan lejanas, que es probable que su efecto sea similar al de un impuesto propiamente dicho.

Tributación eficiente

Los impuestos transfieren recursos del sector privado al público, y así ineludiblemente imponen una pérdida real al sector privado (dejando a un lado cualquier beneficio de lo que sea que el ingreso tributario financie). Pero casi todos los impuestos causarán otro daño, dado que en general abren una brecha entre el precio que un comprador paga por algo y el monto que recibe el vendedor, lo que puede impedir que se realice una transacción mutuamente beneficiosa. Por ejemplo, gravar la renta del trabajo significa que el costo en que incurre el empleador al contratar a alguien supera lo que recibe el empleado. Puede que un trabajador esté dispuesto a aceptar un trabajo que paga (al menos) 100 dólares y que el empleador esté dispuesto a pagar (no más que) ese monto, pero un impuesto sobre el salario impedirá que este intercambio ocurra. Esta pérdida de bienestar a partir de una tributación por encima de la pérdida de la transferencia directa de recursos reales, fuera del sector privado, se denomina pérdida de eficiencia (o tributación excesiva) y es a lo que los economistas se refieren cuando hablan de

distorsiones impositivas. En el ejemplo anterior, dado que el trabajador no es contratado, no hay pago de impuesto, pero la pérdida de eficiencia sigue siendo real.

El diseño tributario eficiente apunta a minimizar estas pérdidas, cuyo tamaño depende de dos factores principales. Primero, cuanto más sensible sea la base imponible a la tributación, mayores serán las pérdidas. Supongamos que la demanda de la mano de obra es totalmente inelástica, lo que significa que el empleador está dispuesto a pagar cualquier precio por los servicios de ese trabajador. Entonces, con una tasa impositiva de 20% (como en el ejemplo anterior), el empleado recibiría 100 dólares, pero el costo para el empleador sería de 120 dólares. El empleado es contratado y no hay distorsión. No obstante, cuando una parte del mercado tiene una alternativa a la transacción gravada surgen distorsiones, y cuanto más fácil sea ejercer esta alternativa, mayor será la distorsión. Y esto es cierto (dados otros supuestos) ya sea que el impuesto afecte decisiones de contratación o decisiones en cuanto a evadir o eludir el pago. Segundo, la pérdida aumenta más que proporcionalmente con la tasa impositiva. Agregar una distorsión (una tasa impositiva más alta), es más perjudicial cuando ya hay una distorsión significativa.

A continuación se presentan dos recetas para una política tributaria eficiente: gravar con tasas más elevadas las cosas con una demanda u oferta inelásticas, y gravar tantas cosas como sea posible para mantener las tasas bajas. No obstante, es necesario hacer algunas salvedades respecto de ambos principios, dado que en algunos casos seguir estas reglas generales puede tener consecuencias adversas.

Gravar un bien cuya demanda es inelástica, por ejemplo, tendrá poco efecto sobre la cantidad que se demanda de dicho bien, pero reducirá lo que se puede gastar en otros bienes, lo que puede dar origen a grandes cambios en otros mercados (más sobre este punto en marzo).

Y la recomendación de contar con una base imponible tan amplia como sea posible debe ser atemperada con uno de los principios más poderosos de las finanzas públicas: las transacciones entre empresas no deben ser gravadas. Esto se debe a que los impuestos abren una brecha entre los precios de compra y venta de insumos intermedios, lo que probablemente lleve a las empresas a elegir insumos distintos de los que elegirían en ausencia del impuesto. Como resultado, las empresas terminan produciendo menos de lo que podrían producir. Por lo tanto, ampliar la base imponible mediante la inclusión de transacciones intermedias puede ser muy negativo para la eficiencia. Por ejemplo, un impuesto sobre el volumen de negocios —cobrado sobre todas las transacciones, incluso las ventas entre empresas— tendría una base mucho más grande que un impuesto sobre el consumo final (como el impuesto al valor agregado), y podría generar los mismos ingresos con una tasa mucho más baja. Pero también sería más distorsionador.

Otras salvedades son necesarias una vez que consideramos las externalidades (los efectos —buenos o malos— sobre quienes no están involucrados en las decisiones subyacentes). El daño ambiental, tal como el cambio climático, es el mejor ejemplo. Ahí, puede que sea necesario adoptar un impuesto correctivo. El impuesto correctivo, también denominado impuesto pigouviano (por el economista Arthur C. Pigou, quien lo propusiera), está diseñado para distorsionar la conducta en la dirección deseada —lo que incluye, de ser necesario, el accionar de las empresas— a la vez que se da un buen uso a los ingresos recaudados. (Véase “¿Qué son las externalidades?”, en la edición de diciembre de 2010 de F&D).

Soportar (y compartir) la carga

Es posible que la persona que soporta la carga real de un impuesto no sea quien tiene la responsabilidad legal de hacer el pago. En el ejemplo anterior, cuando la demanda de trabajo era perfectamente fija, la pérdida de 20 dólares era sufrida por el empleador,

no el trabajador (y ese sería el caso más allá de quién hubiera tenido la responsabilidad legal de hacer el pago al gobierno). Esto muestra también el principio general de que la carga de un impuesto —su incidencia efectiva— cae con más fuerza sobre el lado de la transacción con la respuesta menos elástica (es decir, aquel al que le resulta más difícil desplazarse fuera de la actividad que está siendo gravada).

Estas implicancias son ignoradas con frecuencia. Pensemos en la indignación actual por el pequeño monto que muchas multinacionales pagan en concepto de impuesto sobre las sociedades. Las empresas no son personas, y las personas reales —accionistas, trabajadores, clientes— son las únicas que pueden pagar impuestos. El debate en torno al impuesto sobre las sociedades tiene poco sentido sin considerar quién gana realmente cuando las tasas efectivas son bajas.

La equidad tributaria siempre es un tema importante y tiene dos dimensiones principales. La equidad vertical se refiere al tratamiento dado a quienes tienen distintos ingresos. El impacto de un sistema tributario sobre esta dimensión depende de su progresividad (es decir, la rapidez con que la proporción del ingreso tomada por el impuesto aumenta con el nivel de ingresos). La equidad horizontal mantiene que quienes son idénticos en todos los aspectos relevantes deben ser tratados del mismo modo.

Cada uno de estos conceptos es menos simple de lo que parece. Evidentemente, las personas tienen distintas opiniones sobre el nivel adecuado de progresividad. Pero, las personas también pueden diferir, por ejemplo, sobre si la progresividad debe ser determinada respecto del ingreso anual —un período bastante arbitrario— o del ingreso vitalicio. Un impuesto al consumo puede parecer regresivo en relación al ingreso anual, pero parecerlo menos en relación con el gasto, que puede ser un mejor indicador del ingreso vitalicio de una persona.

Y puede que la idea de equidad horizontal no parezca controvertida, pero ¿qué significa “idéntico” a tal efecto? ¿Es aceptable diferenciar impuestos por edad, estado civil, a través de regiones, por género, por altura? ¿Y qué ocurre con la diferenciación implícita? ¿Un impuesto significativo sobre la loción para después de afeitarse (usada primordialmente por hombres) sería horizontalmente inequitativo?

La recaudación impositiva

La línea divisoria entre la evasión (ilegal) y la elusión (legal) fiscal no es tan clara como parece, abogados tributarios, a los que se les paga muy bien, dedican mucho tiempo a poner a prueba la diferencia entre ellas. Ambas son inquietudes importantes en todos los países. Esto presenta desafíos en cuanto al diseño y la implementación de los impuestos. En lo que respecta a las políticas, los incentivos tributarios para fomentar determinadas actividades muy a menudo brindan oportunidades de evasión.

Las administraciones tributarias se encuentran en primera línea en la lucha contra la falta de pago de impuestos. Algo que facilita las cosas a quienes simplemente quieren pagar lo que deben, es redactar normas tributarias fáciles de entender y fáciles de encontrar, si bien es difícil lograr simplicidad en el diseño tributario, dada la gama de objetivos y circunstancias a cubrir. (Las normas tributarias del emperador romano Calígula se daban a conocer al público en letra pequeña y en un sitio incómodo). En última instancia, el truco para la administración tributaria consiste en asegurar que las probabilidades de detectar el incumplimiento —y las sanciones impuestas— sean lo suficientemente elevadas para alentar el pago, a la vez que se apoya (y se denota la presencia de) una amplia voluntad de cumplir con las reglas. Y una buena administración tributaria debe hacer todo eso al mismo tiempo que minimiza tanto sus propios gastos (costos administrativos) como los gastos de los contribuyentes (costos de cumplimiento).

A veces los distintos objetivos considerados apuntan en la misma dirección, por ejemplo, cuando los aranceles (impuestos sobre las importaciones) son reemplazados por un impuesto sobre el consumo a la misma tasa. El cambio no modifica el precio de las importaciones para los consumidores, pero aumenta los ingresos del gobierno (dado que a partir de ahí también se cobra el impuesto sobre la venta de productos de origen nacional) y mejora la eficiencia al reducir el proteccionismo comercial. Pero tales casos son poco frecuentes. La dificultad real para la tributación surge cuando los objetivos están en conflicto (situación que consideraremos en marzo).

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/basics.pdf>

El imperativo de la eficiencia (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo *El imperativo de la eficiencia*. A continuación se presenta la información.

Los resultados en materia de salud han mejorado considerablemente en todo el mundo durante las últimas cinco décadas. Así, por ejemplo, la expectativa de vida al nacer ha aumentado en aproximadamente 11 años en los países de alto ingreso, 26 en los de ingreso mediano alto, 21 en los de ingreso mediano bajo y 20 en los de bajo ingreso.

Si bien estas mejoras obedecen a una diversidad de factores —como el creciente nivel de ingresos y los avances en tecnología médica— el aumento del gasto público en salud también ha sido importante. En las economías avanzadas, el gasto público aumentó en promedio desde 3.75% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1970 a alrededor de 7% en 2012. En las economías de mercados emergentes, el gasto aumentó desde 2.75% en 1995 a 3.25% en 2012, y, durante el mismo período, desde 3% del PIB a 3.75% en las economías en desarrollo.

Aunque un mayor gasto público en salud genera inmensos beneficios, esos aumentos plantean dificultades fiscales para el presupuesto estatal. Ese gasto ya representa una gran proporción de los fondos públicos y se prevé que aumentará aún más (Clements, Coady y Gupta, 2012). En las economías avanzadas que ya deben reducir su déficit para hacer frente al alto nivel de deuda pública, tales aumentos añadirán presiones fiscales. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el gasto público en salud debe competir con otras prioridades de desarrollo, como la educación y la infraestructura.

Muchos países consideran que una mayor eficiencia del gasto público en salud es la forma principal de garantizar que sigan mejorándose los resultados sanitarios sin incrementar la presión fiscal. Contener el aumento del gasto mediante mejoras de la eficiencia quizá también sea más políticamente aceptable que renunciar a mejorar los resultados sanitarios o reducir el gasto en otros rubros. La eficacia de esta estrategia, sin embargo, depende del grado de ineficiencia del sistema sanitario público y la capacidad de los gobiernos para corregirla.

Ineficiencias del gasto

Identificar el grado de ineficiencia del gasto no es tarea fácil.

Primero, la ineficiencia es difícil de definir porque el gasto público en salud sirve a más de un objetivo. Según la Organización Mundial de la Salud, los objetivos primarios son mejorar la salud de la población, proteger a los hogares del riesgo financiero y responder a las expectativas de la gente. Pero la mayoría de los estudios sobre la ineficiencia del gasto se concentran en los resultados sanitarios, tales como algún indicador de la expectativa de vida. Aunque pueden evaluar bien el objetivo de mejorar los resultados sanitarios —porque la expectativa de vida tiene una alta correlación con otros indicadores de interés en materia de salud— esos estudios brindan solo un panorama parcial.

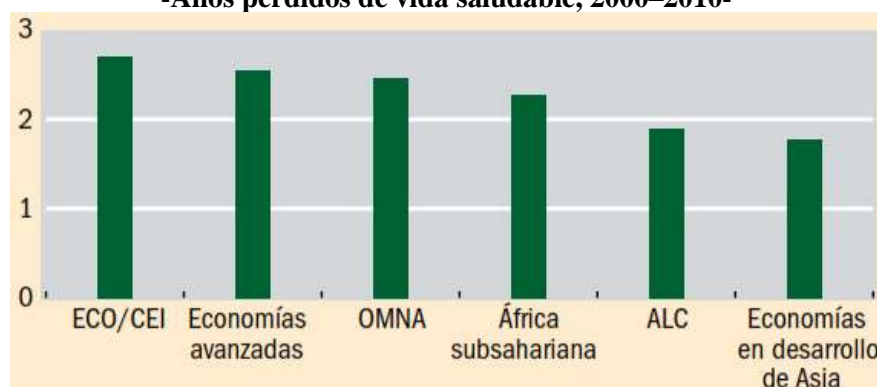
Segundo, medir las ineficiencias implica comparar un sistema de salud dado con otro considerado “eficiente”. Como en la salud pueden influir muchos factores además del gasto, y ellos varían entre los distintos países, es difícil identificar el gasto mínimo requerido para lograr determinados resultados sanitarios.

Fuentes de ineficiencia

De todos modos, los estudios revelan ineficiencias significativas en el uso de los recursos públicos en el sector de la salud. El Informe sobre la salud en el mundo 2010 (OMS, 2010), basado en estudios de los sistemas de atención de la salud de todo el mundo, indica que entre 20 y 40% del gasto sanitario total (público y privado) en los países de alto, mediano y bajo ingreso poco contribuye a mejorar la salud de las personas. En un estudio de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se observó que allí las ineficiencias reducían la expectativa de vida en alrededor de dos años en promedio (Joumard, André y Nicq, 2010). Un estudio más reciente (FMI, 2014), donde se ajusta la expectativa de vida según la calidad de la salud, indica que la pérdida promedio de esperanza de vida sana (EVAS, véase el recuadro) a causa de las ineficiencias asciende a más de dos años (gráfica siguiente). Considerando que un aumento de 50% del gasto sanitario extendería la EVAS alrededor de un año en promedio, existe entonces un gran potencial para mejorar la eficiencia en todos los países.

PÉRDIDA DE SALUD

Las ineficiencias de la atención de la salud restan más de dos años de vida saludable al tiempo de vida promedio
-Años perdidos de vida saludable, 2000–2010-



Nota: Los años de vida saludable son el número de años de buena salud que se prevé tendrá un individuo. Los datos abarcan 127 economías: ECO/CEI = Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes (16 economías); economías avanzadas (29); OMNA = Oriente Medio y Norte de África (7); África subsahariana (40); ALC = América Latina y el Caribe (24), y economías en desarrollo de Asia (11).

FUENTE: FMI (2014) y estimaciones de los autores.

Una vida larga y saludable

La esperanza de vida sana (EVAS) representa el número de años que se prevé una persona vivirá con buena salud. Un monto significativo de recursos del sector de la salud se gasta en reducir la gravedad de las enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas. Para reflejar este elemento, el indicador EVAS toma en cuenta la prevalencia, incidencia y duración de las enfermedades y los datos sobre los años que vive una persona en diferentes estados de salud.

Estas ineficiencias tienen numerosas fuentes y una serie de posibles soluciones.

Los datos relativos a los países de la OCDE indican que el tipo de sistema de salud pública no parece ser un factor importante (Joumard, André y Nicq, 2010). En la mayoría de los países, la participación del Estado en el sector de la salud es amplia y

puede adoptar diversas formas, como la prestación directa de servicios de salud, el financiamiento a través de la tributación y la regulación de los servicios ofrecidos por el sector privado. Pero cuando los sistemas de salud se clasifican de acuerdo con la intervención de mecanismos de mercado en su prestación y financiamiento, las diferencias en la eficiencia dentro de cada grupo resultan mayores que las observadas entre distintos grupos. Esto indica que la eficiencia depende de factores más específicos, como qué incluye el paquete de prestaciones sanitarias, cómo se reembolsa a los prestadores privados, cómo se estructura la distribución de los costos y cómo se elaboran y aplican las directrices clínicas.

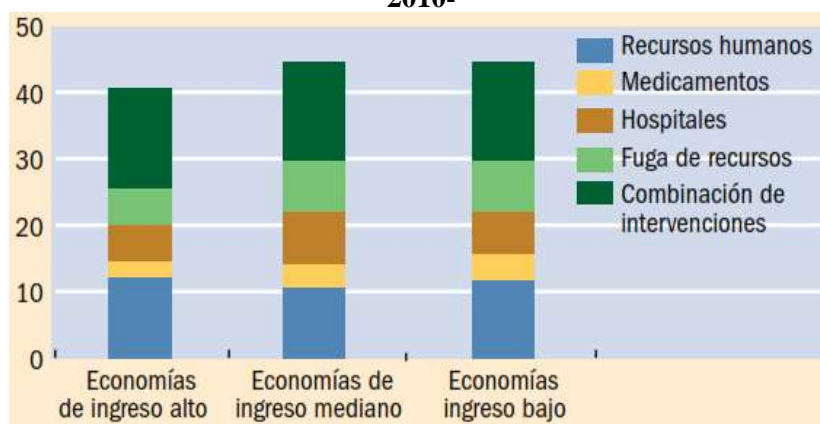
La composición del gasto en salud y los servicios de atención sanitaria también es importante. La evidencia muestra que la atención primaria y los cuidados preventivos son en general más eficaces en función de los costos que la atención hospitalaria. Sin embargo, incluso para cada tipo de cuidado, la relación costo-efectividad de los distintos tratamientos difiere significativamente. Por ejemplo, los medicamentos genéricos son tan eficaces como los de marca, pero cuestan significativamente menos. Un paquete de prestaciones públicas debería cubrir o alentar solo los tratamientos más eficaces en función del costo.

También importan la composición y las características de los beneficiarios del gasto público en salud. Es menos probable que los pobres y desfavorecidos tengan un acceso alternativo a la atención si no hay gasto público disponible, de modo que las ventajas de gastar en los pobres serán mayores que si se gasta en los ricos. Los países con poblaciones más saludables tienden a tener un bajo nivel de desigualdad sanitaria.

La OMS (2010) agrupó los principales factores de ineficiencia en cinco grandes categorías: personal sanitario, que incluye una plantilla inadecuada o costosa y trabajadores desmotivados; medicamentos, que incluye la infrautilización de genéricos y precios innecesariamente altos de los medicamentos, el uso de medicamentos de baja

calidad y falsificados, y el uso indebido e ineficaz de medicamentos; hospitales, que incluye el uso excesivo de tecnología costosa (como las imágenes por resonancia magnética), tamaño inadecuado de los hospitales, y errores médicos y calidad asistencial insuficiente; derroche, corrupción y fraude, y combinación ineficiente y nivel inadecuado de los tratamientos. Resolviendo todas esas ineficiencias se podría reducir el gasto sanitario total en más del 40% en promedio (gráfica siguiente).

MUCHAS FUENTES
Las ineficiencias de la atención de la salud tienen muchos aspectos
-Ineficiencia, porcentaje del gasto total en atención de la salud,
2010-



Nota: Las fuentes de ineficiencia incluyen recursos humanos (personal médico y su despliegue); medicamentos (infrautilización de los genéricos, uso de medicamentos de baja calidad y falsificados, y uso inadecuado e ineficaz de medicamentos); hospitales (uso excesivo de equipamiento y procedimientos); fuga de recursos (derroche, corrupción y fraude), y combinación de intervenciones (un nivel de tratamiento ineficiente o inadecuado). Los valores presentados se basan en estimaciones de punto medio. Como las mejoras de la eficiencia de distinto origen no son necesariamente aditivas, la OMS estima, de forma conservadora, que entre 20 y 40% del gasto sanitario total se utiliza con escaso efecto en el mejoramiento de la salud.

FUENTE: Organización Mundial de la Salud (2010).

Corregir la ineficiencia

Los estudios han identificado varios aspectos cuya reforma podría reducir la ineficiencia del sistema sanitario.

- Se debería reasignar el gasto en salud orientándolo hacia el uso de servicios y tratamientos más eficaces en función de su costo y dar incentivos para estimular tales prácticas. Por ejemplo, a menudo la atención primaria y preventiva —que abarca desde las consultas médicas regulares y la inmunización hasta la prevención del VIH, el hábito de fumar y la obesidad— no se brinda ni utiliza en grado suficiente. Esto indica la importancia del papel del Estado en la investigación y desarrollo, la prestación de servicios de salud pública, regulaciones y directrices clínicas y medidas impositivas (Jamison et al., 2013). Asimismo, la distribución de los costos podría estar orientada a alentar el uso de cuidados más eficaces en función de sus costos, particularmente en los países de mercados emergentes y de bajo ingreso donde la cobertura del seguro de salud es incompleta. Estos países deberían tratar de lograr una cobertura universal con un paquete de prestaciones que abarque solo los servicios más esenciales y de mayor eficacia en relación con su costo, hasta que haya más capacidad de financiar un mayor gasto público en salud. Esto no solo contribuiría a reducir la desigualdad sino que también mejoraría la salud general de la población.

- Los gobiernos deberían fomentar la competencia y la posibilidad de elección. Se debería permitir la competencia entre aseguradores y prestadores de servicios para atraer pacientes y la difusión de información sobre precio y calidad de esos servicios. Se podría forzar así a los prestadores a ser más eficientes, por ejemplo mediante una combinación adecuada de médicos, enfermeros y personal administrativo y un mejor uso de la infraestructura. Se ha demostrado que una mayor competencia y posibilidad de elección se asocia de manera positiva con mejores resultados sanitarios, aunque los efectos en los costos no resultan tan claros (Gaynor, Moreno Serra y Propper, 2013). Igualmente, la regulación puede cumplir un papel importante en garantizar el correcto funcionamiento del mercado y limitar sus fallas como una insuficiente provisión de atención sanitaria y seguro de salud, en particular en el caso de las economías avanzadas,

porque una regulación compleja exige un elevado nivel de capacidad administrativa.

- Deben mejorarse los sistemas de pago a los prestadores. Esta reforma incluye pasar de un sistema de cargos por servicios, en el cual se reembolsa al prestador por cada servicio brindado, a pagos basados en los casos tratados, tales como la capitación (los prestadores reciben un monto fijo por cada paciente a su cuidado) y los grupos relacionados por el diagnóstico, donde el reembolso se basa en la atención estándar del estado del paciente. Estos sistemas pueden contribuir a reducir los incentivos para aplicar tratamientos innecesarios. Sin embargo, para impedir que el tratamiento sea insuficiente, se requieren sólidas directrices clínicas y un cuidadoso seguimiento, como en el caso de la mayoría de las economías que tienen un extenso sector sanitario privado.
- Debe adoptarse una moderna tecnología informática aplicada a la salud. La tecnología parece contribuir a mejorar los resultados sanitarios y bajar los costos al reducir los errores médicos y la duplicación de procedimientos y exámenes (Hillestad et al., 2005). Pero se requiere una importante inversión inicial, de modo que la falta de financiamiento puede limitar su adopción en algunos países.
- Los gobiernos deben mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas. La eficiencia puede reforzarse mediante una asignación coherente de responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno (evitando la superposición y los costos administrativos excesivos). La elaboración y aplicación de normas clínicas apropiadas puede contribuir a reducir el uso excesivo o inapropiado de tratamientos. Mejorando la transparencia y el cumplimiento de las regulaciones, en particular las relativas a contrataciones y reembolsos, se pueden reducir la corrupción y el fraude, que parecen ser significativos en todas las economías.

Mejorar la eficiencia del gasto público en salud es fundamental en todas las economías. Las reformas correspondientes deben adaptarse a la situación de cada país. En las economías avanzadas, debido al envejecimiento poblacional y a la elevada deuda pública los gobiernos deben estabilizar o contener el aumento de la relación entre el gasto público en salud y el PIB sin perjudicar los resultados sanitarios. Las economías en desarrollo deben seguir mejorando sus resultados en materia de salud, preservando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/coady.pdf>

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero analizó la evolución reciente de los mercados financieros (CESF)

El 16 de diciembre de 2014, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) dio a conocer el documento “El CESF analizó la evolución reciente de los mercados financieros”, el cual se presenta a continuación.

El CESF celebró su décima octava sesión ordinaria, en la que revisó la evolución reciente de la actividad económica internacional y nacional, así como el aumento en la volatilidad de los mercados financieros.

Los miembros del Consejo comentaron sobre la caída en los precios internacionales de los energéticos y consideraron que ante esta situación, las operaciones de cobertura implementadas durante este año permitirán mitigar los efectos de esta caída sobre la balanza de pagos y las finanzas públicas de México durante el próximo año. En este contexto, los miembros del Consejo resaltaron la importancia de mantener la disciplina fiscal y monetaria como sustento de la estabilidad macroeconómica en el mediano y largo plazo.

El Consejo también analizó la evolución reciente de la cotización de la moneda nacional frente al dólar y concluyó que las medidas prudenciales a las que está sujeta la banca en sus posiciones en moneda extranjera han permitido que la volatilidad de los mercados cambiarios no represente un riesgo directo para la solvencia o liquidez de las instituciones bancarias en México.

Por último, durante la sesión se revisaron los resultados de las pruebas de estrés realizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a las instituciones de banca múltiple. Los miembros del Consejo observaron que el sistema bancario en su conjunto mantendría un nivel de capital por encima del mínimo regulatorio incluso bajo

escenarios adversos extremos. En este sentido, el Consejo expresó su beneplácito a la propuesta presentada por la CNBV que contempla la modificación de la Circular Única de Bancos para alinear las normas de capital y liquidez adoptadas por México a los estándares internacionales definidos por el Comité de Basilea.

El Consejo apuntó que la acumulación de reservas internacionales durante los últimos años, junto con la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional (FMI) renovada recientemente, forman parte de las políticas encaminadas a disminuir la incertidumbre que enfrentan los participantes en los mercados financieros. Cabe destacar que el valor que tiene la Línea de Crédito Flexible no se deriva únicamente de los recursos que pone el FMI a disposición de México (aproximadamente 70 mil millones de dólares), sino que también de la señal que envía a los mercados financieros sobre la fortaleza del marco macroeconómico vigente en el país.

El CESF está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México (Banxico), el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dos Subgobernadores del Banco Central, el Presidente de la CNBV, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_cesf_16dic14.pdf

Plan Anual de Financiamiento 2015 (SHCP)

El 16 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el “Plan Anual de Financiamiento 2015”, el cual se presenta a continuación.

I. Política de Deuda Pública

I.1 Antecedentes

En los últimos dos años, el trabajo conjunto del Poder Ejecutivo y Legislativo ha permitido concretar profundas reformas estructurales en diversos sectores estratégicos de la economía. Estas reformas propiciarán un aumento en la inversión, el crecimiento económico y la generación de empleos.

Como parte de lo anterior, la Reforma Hacendaria y los cambios en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria han permitido fortalecer la base de ingresos y establecer límites al gasto público. Las reformas estructurales aprobadas fortalecen la postura de finanzas públicas y el marco institucional para el manejo de deuda del Sector Público y del Gobierno Federal.

En este contexto, la Administración del Presidente de la República reafirma su compromiso en mantener un manejo prudente del endeudamiento público. El cual, requiere de un marco institucional que promueva, por un lado, la estabilidad macroeconómica, que requiere de disciplina fiscal y monetaria y, por otro, un sistema financiero estable que propicie el ahorro de largo plazo.

En este sentido, la estrategia de deuda pública debe considerar tanto sus efectos directos, en el costo y nivel de riesgo de los pasivos públicos, como sus efectos indirectos en las condiciones de financiamiento de otros agentes públicos y privados.

El manejo de la deuda pública busca promover el desarrollo del mercado de valores gubernamentales, como la base para propiciar una asignación eficiente del crédito en la economía, lo que es un elemento fundamental para el crecimiento económico.

I.2 Política de Deuda Pública

Los objetivos centrales de la política de deuda pública, que están alineados con los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, son:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos;
- Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; y,
- Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Para alcanzar los objetivos de la política de deuda pública se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

1. Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Realizar el financiamiento interno de forma ordenada, en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés, lo que implica captar recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.

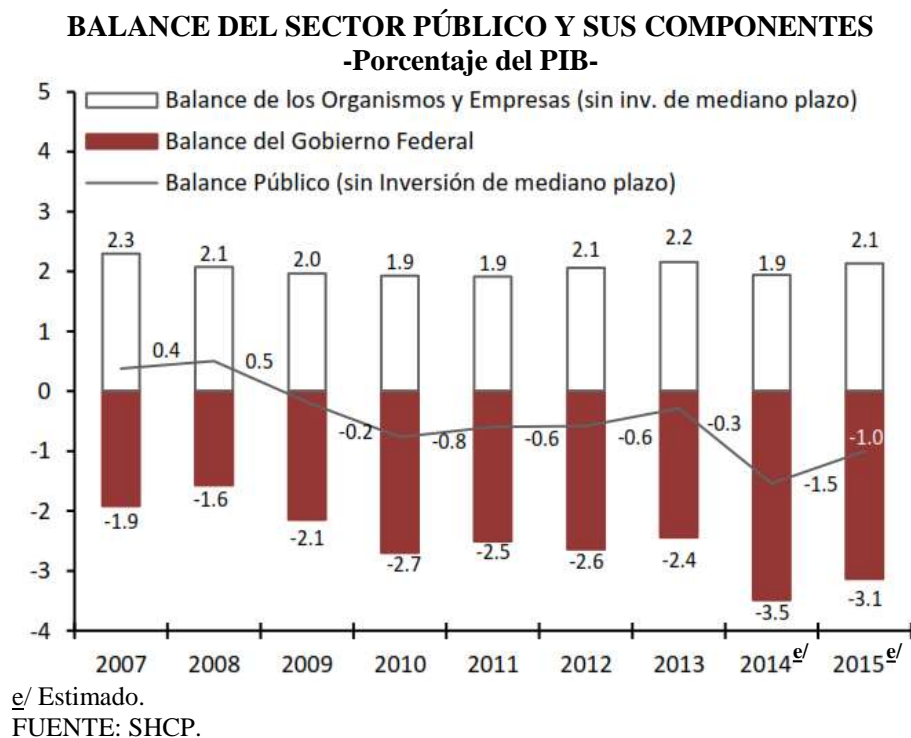
2. Utilizar de manera activa el crédito externo, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, preservando y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
3. Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento.
4. Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, para facilitar el financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones.
5. Promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, para que los inversionistas y el público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Estas líneas estratégicas son la base de las acciones para el manejo de la deuda pública que se establecen en el presente Plan Anual de Financiamiento (PAF), el cual a su vez es un elemento fundamental de la política de comunicación y transparencia sobre la conducción de la deuda pública.

II. Necesidades de financiamiento para 2015

Conforme a lo aprobado por el Congreso de la Unión, para 2015 se prevé un endeudamiento neto del Gobierno Federal de 573 mil 365.9 millones de pesos (mdp), cifra equivalente a 3.1% del Producto Interno Bruto (PIB). Esta cifra es menor respecto al déficit del Gobierno Federal estimado para el 2014 en 3.5% del PIB (Ver gráfica

siguiente). Ello implica que en 2015 se prevé una reducción en la absorción de recursos por parte del Gobierno Federal de 0.4% del PIB respecto a 2014.



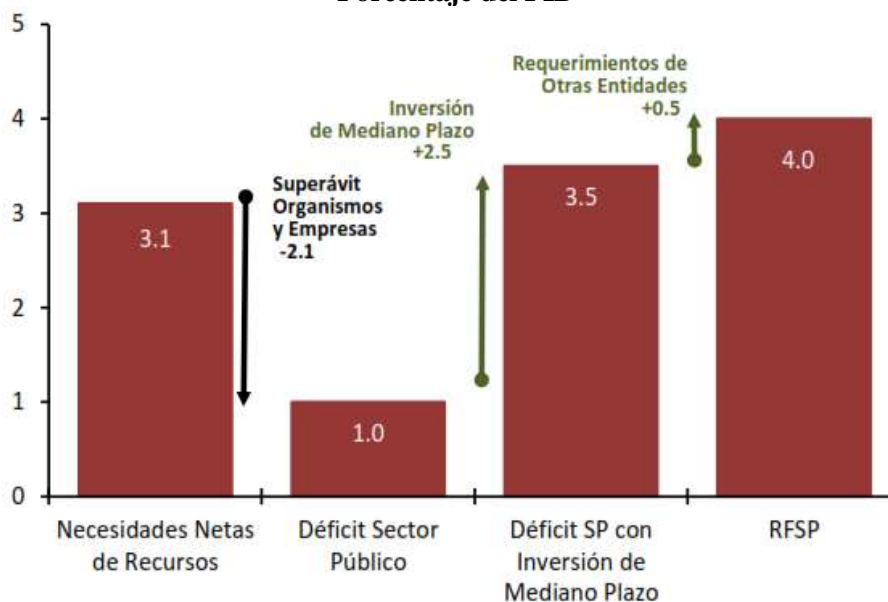
Al respecto, en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015, el Congreso de la Unión autorizó un techo de endeudamiento interno neto de 595 mil millones de pesos para el Gobierno Federal, así como un endeudamiento externo neto de hasta 6 mil millones de dólares para el Gobierno Federal y la Banca de Desarrollo.

Como parte de la implementación de la reforma energética, a partir del 2015 tanto Petróleos Mexicanos (Pemex) como Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuentan con sus propios techos de endeudamiento. Para Pemex, se autorizó un techo de endeudamiento interno neto de hasta 110.5 miles de millones de pesos y un monto de endeudamiento externo neto de hasta 6.5 miles de millones de dólares. Para CFE se

autorizó un monto de endeudamiento interno neto de hasta 8 mil millones de pesos y un monto de endeudamiento externo neto de hasta 700 millones de dólares.

Cabe señalar, que las necesidades netas de recursos del Gobierno Federal para 2015 por 3.1% del PIB, en combinación con el superávit previsto para los organismos y empresas de control presupuestario directo de 2.1% del PIB (sin considerar la inversión de mediano plazo), da como resultado un déficit presupuestario de 1.0% del PIB autorizado para el Sector Público en su conjunto, en los términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ver gráfica siguiente).

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO 2015 -Porcentaje del PIB-



FUENTE: SHCP.

Por su parte los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia del uso de recursos públicos, se estiman en 4.0% del PIB en 2015 (Ver cuadro siguiente).

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)
-% del PIB-

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ^{e/}	2015 ^{p/}
Balance Público Presupuestario LFPRH	-0.2	-0.8	-0.6	-0.6	-0.3	-1.5	-1.0
Inversión de Mediano Plazo	-2.1	-2.0	-1.9	-2.0	-2.0	-2.1	-2.5
Requerimientos Financieros por Pidiregas	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	-0.1	-0.1
Otros requerimientos financieros*	-0.3	-0.5	-0.2	-0.6	-0.7	-0.5	-0.4
RFSP	-2.6	-3.4	-2.7	-3.2	-3.0	-4.2	-4.0
RFSP Ajustados por Ingresos No Recurrentes	-5.2	-4.1	-3.4	-3.8	-4.0	-4.2	-4.0

* Otros requerimientos financieros incluye: requerimientos financieros del IPAB, adecuaciones a los registros presupuestarios, requerimientos financieros del FARAC, Programa de Deudores, Banca de Desarrollo y fondos de fomento.

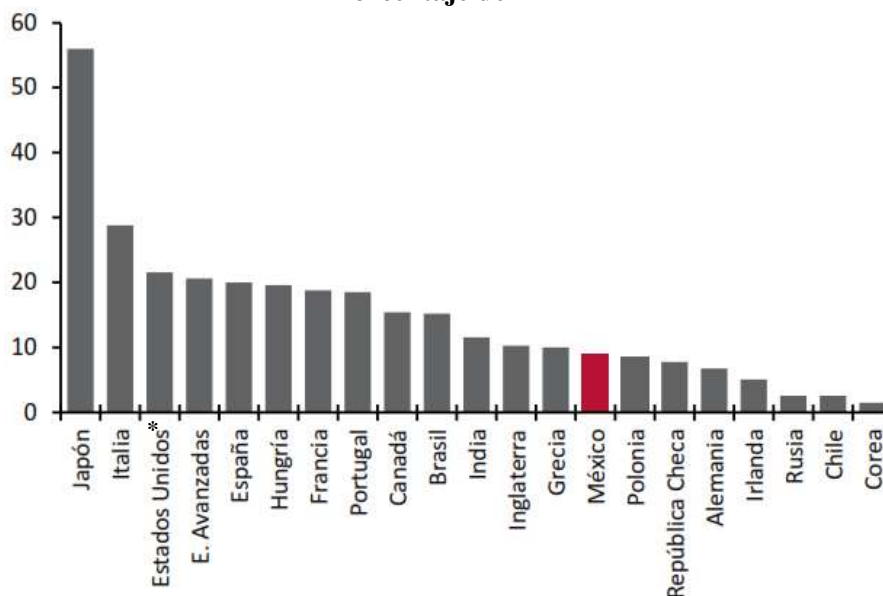
^{e/} Estimado.

^{p/} Presupuestado.

FUENTE: SHCP.

Las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Federal se comparan favorablemente con los niveles observados en otras economías, tanto desarrolladas como emergentes.

NECESIDADES BRUTAS DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO GENERAL PARA 2015
-Porcentaje del PIB-



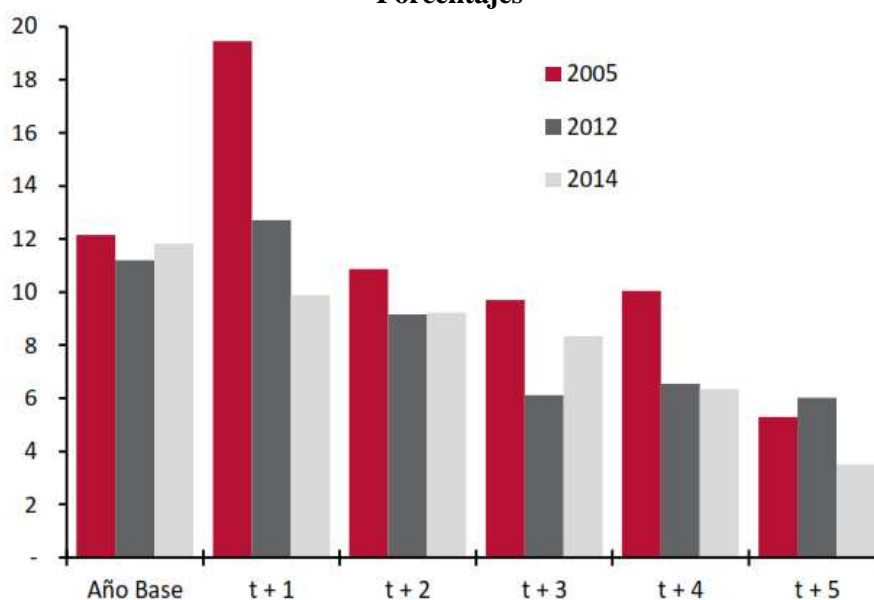
* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Fiscal Monitor, Octubre 2014, FMI.

Las necesidades brutas de recursos del Gobierno Federal para 2015, compuestas por la suma del endeudamiento neto más la deuda a contratar para el pago de amortizaciones de la deuda para el año, ascienden a 8.3% del PIB. Al respecto, las necesidades brutas de financiamiento en 2014 se estima cerrarán el año en 9.8% del PIB. Es decir, en 2015 se prevé una menor emisión de deuda bruta respecto a 2014 de 1.5% del PIB.

La política de endeudamiento seguida por el Gobierno Federal ha estado orientada a reducir sus costos y riesgos. Para ello, se ha promovido una adecuada mezcla del endeudamiento interno y externo, a tasa fija y con un mayor plazo promedio al vencimiento. Lo anterior ha permitido reducir los riesgos del portafolio de deuda (de refinanciamiento, de tasa de interés, cambiario y operativo) y contar con un perfil de vencimientos holgado, tanto para la deuda interna como para la deuda externa (Ver gráfica siguiente).

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL EN DIVERSOS AÑOS
-Porcentajes-



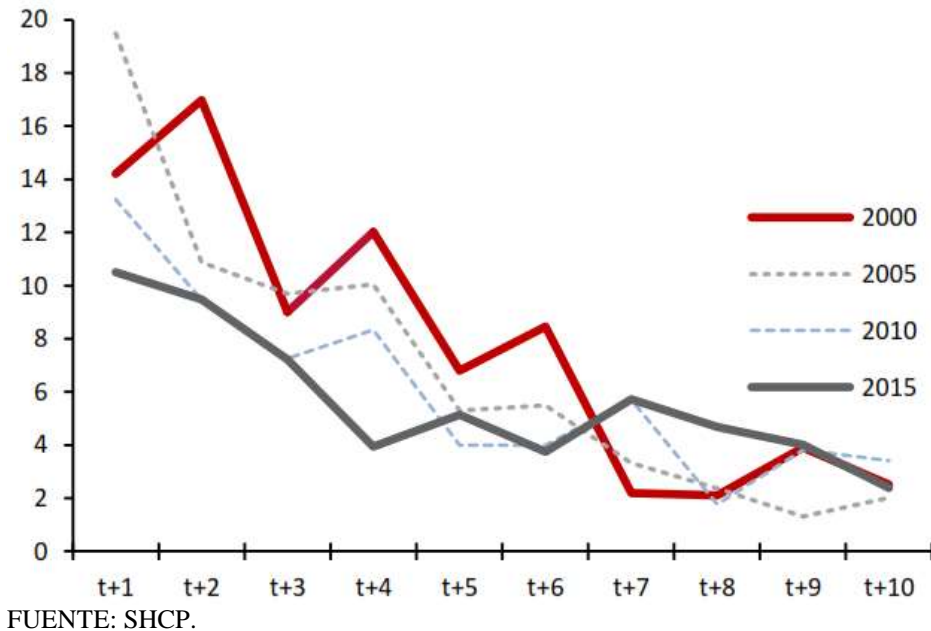
Con base en saldos contractuales al 30 de septiembre de cada año.

FUENTE: SHCP.

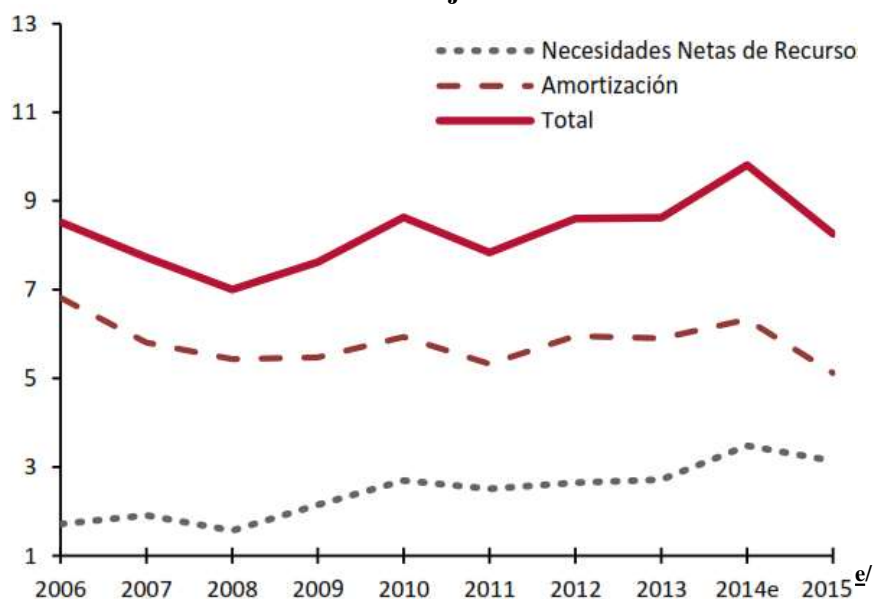
El perfil de vencimientos del Gobierno Federal se mantiene estable y con un bajo riesgo de refinanciamiento. Ello como resultado de la emisión de instrumentos de deuda a plazos mayores. La estrategia anterior ha llevado a una extensión del perfil de amortizaciones con una mayor proporción de los vencimientos ubicada en años posteriores respecto a los perfiles de ejercicios anteriores (Ver gráfica *Perfil de Amortizaciones de la Deuda del Gobierno Federal en el Largo Plazo para Varios Años*).

Para 2015, las amortizaciones de capital, tanto de deuda interna como externa, representarán aproximadamente el 5.1% del PIB. Dicha cifra es menor al 6.3% del PIB registrado para 2014 y al promedio de los últimos 8 años que es de 5.8% del PIB (Ver gráfica *Necesidades de Financiamiento del Gobierno Federal*).

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL LARGO PLAZO PARA VARIOS AÑOS
-Amortizaciones como porcentaje del saldo-



**NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO
FEDERAL**
-Porcentaje del PIB-



e/ Estimado.

FUENTE: SHCP.

Por lo que toca a los vencimientos de deuda interna y externa programados para 2015, éstos ascienden a 4.9% y 0.2% del PIB, respectivamente. Ambas cifras son inferiores a las registradas para el ejercicio 2014 (ver cuadro siguiente).

FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL*
-Miles de millones de pesos y % del PIB-

	2013		2014		2015		Variación 2015 vs. 2014	
	Monto	% del PIB	Monto	% del PIB	Monto	% del PIB	% del PIB	real
TOTAL (A + B)^{1/}	1 345.1	8.3	1 672.9	9.8	1 509.4	8.3	-1.6	-220.4
A. Endeudamiento Neto	393.0	2.4	594.2	3.5	573.4	3.1	-0.3	-41.0
B. Amortizaciones	952.1	5.9	1 078.7	6.3	936.0	5.1	-1.2	-179.3
Deuda Externa	78.1	0.5	66.2	0.4	42.4	0.2	-0.2	-26.0
Bonos	67.9	0.4	53.9	0.3	31.8	0.2	-0.1	-23.9
OFI's	8.9	0.1	10.9	0.1	8.7	0.0	-0.0	-2.5
Otros	1.3	0.0	1.4	0.0	1.8	0.0	0.0	0.4
Deuda Interna	874.0	5.4	1 012.6	5.9	893.7	4.9	-1.0	-153.3
Valores	880.9	5.5	1 000.4	5.9	899.7	4.9	-0.9	-134.7
Cetes	531.3	3.3	635.6	3.7	675.6	3.7	-0.0	18.4
Bondes D	30.2	0.2	60.9	0.4	35.8	0.2	-0.2	-27.2
Bonos TF	261.5	1.6	182.7	1.1	188.3	1.0	-0.0	-0.7
Udibonos	57.8	0.4	121.2	0.7	0.1	0.0	-0.7	-125.2
Otros pasivos ^{2/}	-6.9	-0.0	12.2	0.1	-6.0	-0.0	-0.1	-18.6

*Estimaciones para el cierre de 2014 y 2015.

^{1/} Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.^{2/} Incluye las necesidades netas del SAR.

FUENTE: SHCP.

III. Estrategia de financiamiento para 2015

III.1 Contexto Internacional

La crisis financiera internacional de 2008 y 2009 ha condicionado de manera importante la actividad económica y el comportamiento de los mercados financieros en los últimos años.

En particular, entre los efectos de mediano plazo asociados a la crisis destacan los siguientes: i) los niveles de endeudamiento en la mayoría de los países desarrollados se han elevado considerablemente, como consecuencia de la utilización de recursos públicos para preservar la solvencia de sus sectores bancario y financiero; ii) se ha observado una disminución en el crecimiento de la economía mundial, principalmente en algunas de las economías desarrolladas, lo que ha incidido en los flujos comerciales y de capital, así como en el crecimiento global; y iii) la postura de política monetaria se ha caracterizado por proporcionar un estímulo sin precedentes en las principales economías avanzadas del mundo; lo que se ha reflejado en bajas tasas de interés y una reconfiguración de los flujos de capital a nivel internacional.

En los últimos años, si bien algunos de los factores que dieron lugar a la crisis global se han superado, la recuperación económica ha sido desigual y persisten diversos factores de riesgo. En algunas economías avanzadas el legado de la crisis financiera y los elevados niveles de deuda han dificultado su recuperación, mientras que otras han iniciado una fase de mayor crecimiento. Por su parte, algunas economías emergentes han comenzado una fase de desaceleración. Este entorno dio lugar a que durante el año se presentaran diversas revisiones a la baja en los pronósticos de crecimiento global.

A finales de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimaba un crecimiento mundial en 2014 de 3.6% del PIB, el cual revisó a 3.3%. La expectativa de crecimiento global para 2015 de dicha institución es de 3.8%. Por su parte, se estima que las

economías avanzadas crecerán en promedio 1.8% en 2014 y 2.3% en 2015 (ver cuadro siguiente).

**TASAS DE CRECIMIENTO OBSERVADAS Y ESPERADAS
EN LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS
-Porcentajes-**

Período	Mundial	Avanzadas	Emergentes y Desarrollo	Zona Euro	EUA**	Japón	China
2011	4.1	1.7	6.2	1.6	1.6	-0.5	9.3
2012	3.4	1.2	5.1	-0.7	2.3	1.5	7.7
2013	3.3	1.4	4.7	-0.4	2.2	1.5	7.7
2014*	3.3	1.8	4.4	0.8	2.2	0.9	7.4
2015*	3.8	2.3	5.0	1.3	3.1	0.8	7.1
2019*	4.0	2.3	5.2	1.6	2.6	1.0	6.3

*Esperado.

** Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: WEO, Octubre 2014, FMI.

En Estados Unidos de Norteamérica, si bien la economía mostró un menor dinamismo en el primer trimestre del año, a partir del segundo ha recuperado su vigor. En particular el FMI estima que el crecimiento del PIB para el 2014 será de 2.2% y para 2015 estima que será de 3.1%, este sería el mayor crecimiento desde 2005.

A lo largo de 2014, en Estados Unidos de Norteamérica se fue confirmando la recuperación de la actividad económica y los indicadores de empleo, lo que contribuyó a la gradual eliminación de las compras de activos por parte de la Reserva Federal. Actualmente, las expectativas del mercado se han centrado en evaluar las condiciones y características que podrían tener los incrementos de las tasas de interés de corto plazo.

Por otro lado, la zona euro se ha caracterizado por un bajo ritmo de crecimiento, especialmente a partir del primer semestre de 2013, y marcadas diferencias entre sus países miembros. Al respecto, el FMI estima un crecimiento de 0.8% del PIB en 2014 y de 1.3% en 2015.

En la zona euro, el estancamiento de la actividad económica y la baja inflación son un factor de riesgo seguido por las autoridades monetarias, quienes han señalado la

posibilidad de adoptar medidas de política monetaria adicionales (medidas no convencionales).

Por lo que toca a la economía japonesa, ésta empezó a desacelerarse en el primer trimestre de 2014, y en el tercer trimestre del año registró una contracción de 0.4%. Esta debilidad en la actividad económica en Japón no era anticipada por los mercados financieros internacionales. El FMI estima un crecimiento de 0.9% del PIB en 2014 y 0.8% del PIB en 2015. El Banco Central de Japón incrementó considerablemente sus estímulos monetarios, en particular, las compras de activos financieros y confirmó estar dispuesto a seguir utilizando medidas no convencionales de política monetaria para alcanzar una inflación de 2% y evitar riesgos de deflación. A su vez, liberalizaron el régimen de inversión de sus fondos de pensiones hacia activos en el exterior y en el mercado accionario, lo que contribuyó a depreciar su moneda.

En diversas economías emergentes se observó una desaceleración en la actividad económica desde finales de 2013, y un comportamiento diferenciado en los mercados financieros internacionales, en respuesta a los fundamentos macroeconómicos de cada economía. Por lo que toca a la economía mexicana, destaca lo señalado por el propio FMI, quien apunta que tras un débil primer trimestre, el crecimiento ha repuntado impulsado por una demanda externa robusta. Ésta se espera que permanezca fuerte en 2015, en la medida que el impacto de las reformas estructurales empiece a materializarse.

Adicionalmente, los precios de las materias primas, y en particular los del petróleo han presentado un importante ajuste a la baja. En el caso de la reducción de los precios del petróleo, se anticipa que este ajuste tenga un efecto diferenciado en la actividad económica, ya que por un lado apoya la recuperación de las economías avanzadas, por el soporte adicional que otorga al consumo, mientras que diversas economías

emergentes exportadoras de dicho hidrocarburo verán afectados sus términos de intercambio e ingresos fiscales.

En suma, el mejor desempeño que ha tenido la actividad económica en los Estados Unidos de Norteamérica no ha sido compartido por otras economías avanzadas y regiones. En particular, en la zona euro y en Japón se han presentado claros síntomas de debilidad económica. Esta perspectiva ha propiciado una depreciación de las monedas de dichas economías respecto al dólar norteamericano. Este ajuste cambiario, aunado a otros factores de tensión geopolítica ha propiciado una mayor aversión al riesgo, llevando a un ajuste en diferentes clases de activos, incluyendo los de países emergentes.

En la implementación de la política de deuda se deberá estar atento a estos procesos a fin de considerar lo anterior en la estrategia de financiamiento, tanto externo como interno. Bajo este entorno, la conducción de la deuda pública en 2015 seguirá de manera estrecha los acontecimientos internacionales y su posible impacto sobre los mercados financieros nacionales.

Es importante destacar que en el entorno internacional persisten diversos factores de riesgo, propios de la severidad de la crisis financiera internacional que se enfrentó en 2009 y de algunas de las medidas adoptadas para hacerle frente. Adicionalmente, la economía global enfrenta nuevos retos que pueden afectar la recuperación en curso.

Por un lado, el posible inicio del alza en las tasas de interés de corto plazo en los Estados Unidos de Norteamérica podría dar lugar a un reacomodo de portafolios que podría implicar reversiones de flujos de capital, volatilidad en los mercados financieros y efectos de contagio.

Por otro, en los últimos meses se han sumado riesgos geopolíticos derivados de conflictos en algunas partes del mundo que podrían afectar las primas de riesgo, el precio de materias primas y al comercio en general.

A pesar de los riesgos antes descritos, es importante mencionar que México cuenta con características y elementos que le permiten estar mejor preparado para enfrentar posibles escenarios adversos, ya que el país mantiene una posición financiera sólida, con finanzas públicas sanas y niveles manejables y sostenibles de deuda, lo cual ha sido reconocido tanto por diversas agencias calificadoras, como por organismos financieros internacionales. Además, en los últimos años ya se han enfrentado diversos episodios de volatilidad y el ajuste de los mercados financieros en México ha sido ordenado y de menor magnitud que el registrado en otras economías emergentes.

En adición a lo anterior, la reciente aprobación de las reformas estructurales conlleva a una transformación profunda en diversos sectores estratégicos de la economía, lo que ha abierto importantes oportunidades de inversión que posicionan al país de forma destacada como un atractivo destino para la misma.

Artículo IV y Línea de Crédito Flexible

Revisión del Artículo IV

Cada año el FMI lleva a cabo la revisión del Artículo IV como parte de la supervisión que realiza a los países miembros. La revisión consiste en la visita de varios equipos de economistas a distintas dependencias del gobierno de cada país para evaluar su salud económica y financiera, así como discutir y recomendar diversas líneas de política económica. De acuerdo con las conclusiones publicadas en la revisión de 2014, la aprobación de las reformas estructurales incrementará el potencial de crecimiento de la economía. Las reformas estimularán el crecimiento

a través de mayor inversión, la introducción de nuevas tecnologías, la reducción de costos para hacer negocios y del incremento de la productividad.

De igual forma, el informe destaca que el marco de las políticas macroeconómicas del país permanece sólido. Las finanzas públicas se han visto fortalecidas con las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los sólidos fundamentos económicos del país, la liquidez y profundidad de los mercados financieros y el elevado nivel de las reservas internacionales son factores que diferencian efectivamente a México de otras economías emergentes durante episodios de alta volatilidad internacional.

Línea de Crédito Flexible

El 26 de noviembre de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) para México, como una muestra de confianza en la solidez de la economía mexicana.

La LCF se otorga únicamente a países que se distinguen por mantener un marco de políticas sólidas de manera continua, las cuales generan y transmiten certidumbre a los mercados financieros internacionales. La LCF fue aprobada por primera vez el 17 de abril del 2009, y subsecuentemente renovada el 25 de marzo de 2010, el 10 de enero de 2011 y el 30 de noviembre de 2012. En el caso de su más reciente renovación: i) el monto de acceso amplio e inmediato se mantiene en 47 mil 292 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes a alrededor de 70 mil millones de dólares; ii) la cobertura de la LCF abarca un período de dos años, y iii) México puede disponer de los recursos sin condición alguna.

La contratación de este instrumento permite hacer frente a riesgos extremos provenientes del exterior. Ello es de especial importancia si se considera la mayor

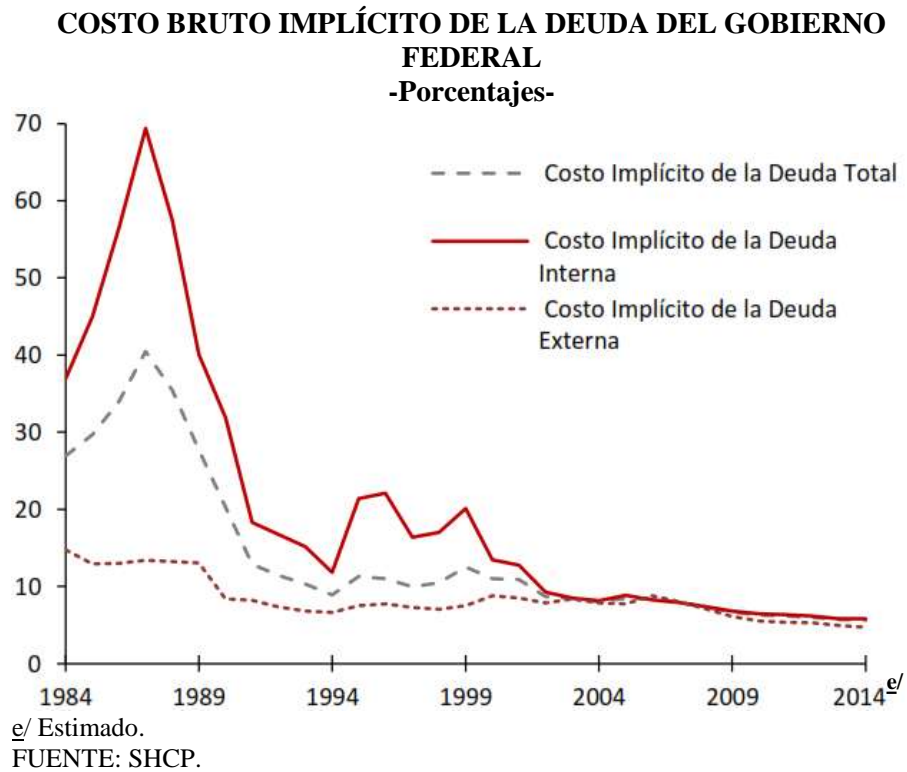
incertidumbre respecto del rumbo de la actividad económica global y, en particular, sobre la evolución de las decisiones de política monetaria en las principales economías avanzadas, lo que constituyen factores de riesgo en los mercados financieros internacionales. En este sentido, México se encuentra bien preparado para hacer frente a posibles escenarios adversos en el entorno global, entre los que destacan, el contar con un sólido marco macroeconómico, una posición externa sostenible y amplia disponibilidad de recursos en moneda externa. Como se señaló, la renovación de la LCF representa un reconocimiento del FMI a las políticas macroeconómicas que ha seguido el Gobierno de la República.

III.2 Estructura del Portafolio Actual

III.2.1 Saldos y Composición

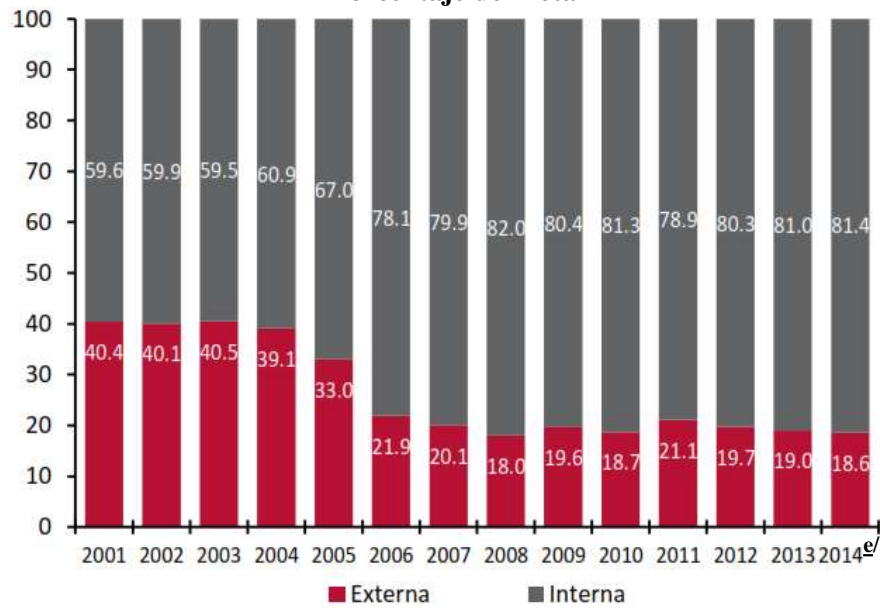
Una de las principales dimensiones en las que se evalúa el portafolio de deuda de cualquier emisor, es en relación a su costo. Al respecto, el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal se ha reducido y se ha vuelto más estable.

Ello se debe, tanto a la consolidación de la estabilidad macroeconómica y las menores tasas de interés que ello implica, como a la extensión del plazo de la propia deuda. Al respecto, mientras que de 2000 a 2006 el promedio del costo financiero neto del Gobierno Federal fue en promedio de 2.2% del PIB, el promedio de 2012 a 2014 será de 1.7% del PIB.



Por lo que se refiere a las monedas en las que está compuesto el portafolio de deuda del Gobierno Federal, cabe destacar que la mayor parte de los pasivos están denominados en moneda nacional (81.4%) (ver gráfica siguiente).

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Porcentaje del Total-

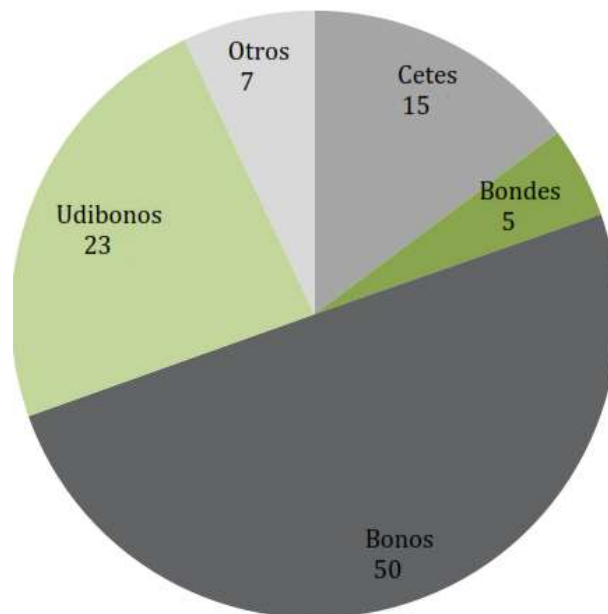


e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

Al respecto, dentro de los pasivos internos, la mayor parte se encuentra en instrumentos a tasa fija, tanto en pesos como en udis (ver gráfica siguiente).

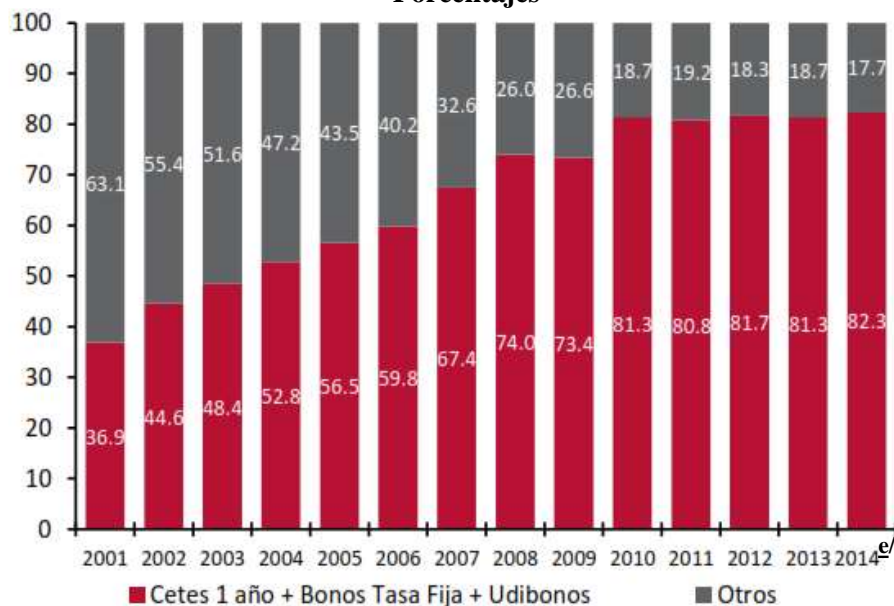
**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO
FEDERAL
-Porcentajes-**



FUENTE: SHCP al cierre de septiembre de 2014.

Dentro de la deuda interna, como resultado de una mayor colocación de instrumentos a largo plazo se ha incrementado la participación de los valores a tasa fija en el saldo de los valores gubernamentales. Al cierre de 2014, este tipo de instrumentos representará el 82.3% del total (ver gráfica siguiente).

**VALORES GUBERNAMENTALES A TASA FIJA Y LARGO PLAZO,
NOMINAL Y REAL**
-Porcentajes-

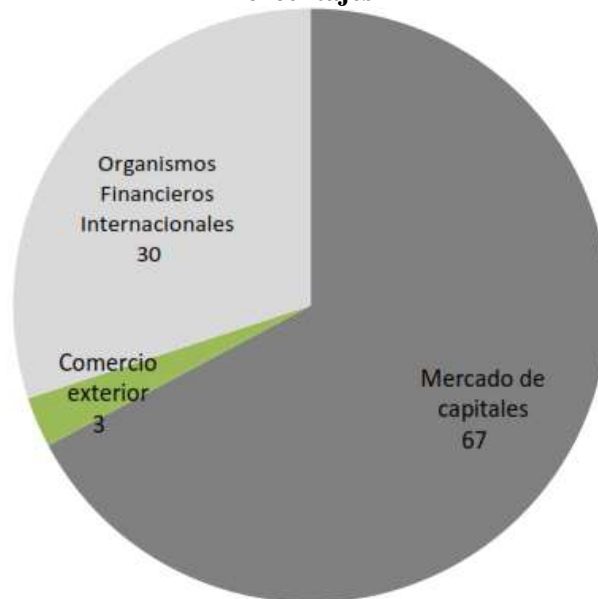


e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

Dentro de los pasivos externos, la mayor parte corresponde a bonos emitidos en los mercados internacionales (67%), siguiendo en importancia los créditos con Organismos Financieros Internacionales (OFI's) (30%) y en menor proporción los créditos bilaterales de comercio exterior (ver gráfica siguiente).

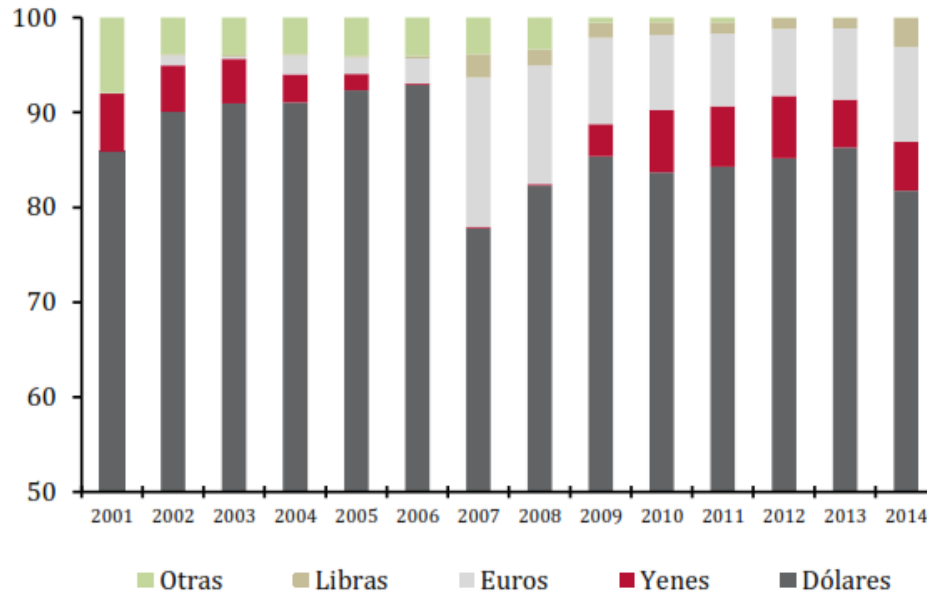
**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO
FEDERAL**
-Porcentajes-



FUENTE: SHCP al cierre de septiembre de 2014.

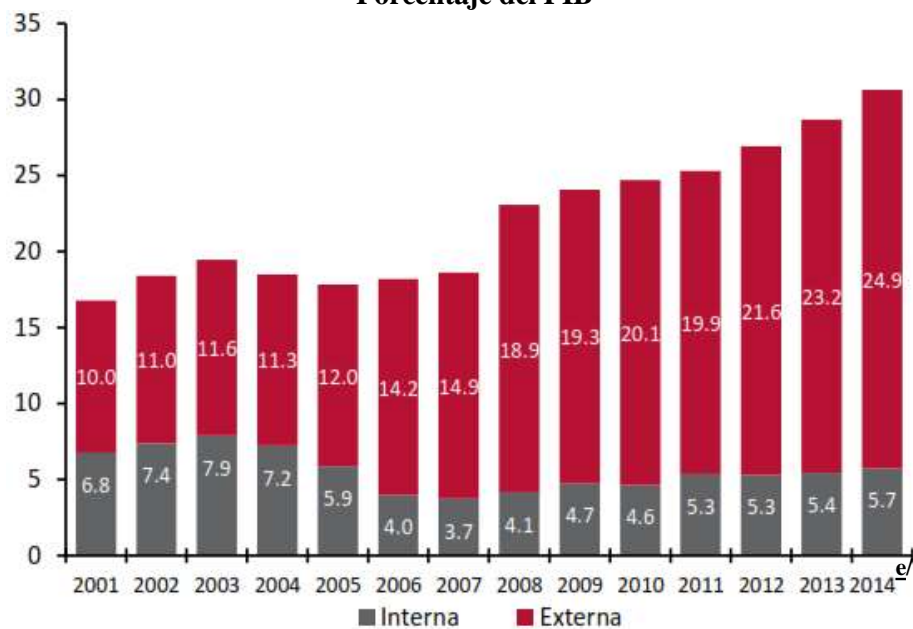
En cuanto a la composición de monedas de la deuda externa, ésta se concentra principalmente en dólares estadounidenses, con una disminución gradual en la medida en la que la diversificación de fuentes de fondeo y de la base de inversionistas ha incrementado la colocación de deuda en yenes, euros y libras esterlinas.

**COMPOSICIÓN POR MONEDA DE LA DEUDA EXTERNA DEL
GOBIERNO FEDERAL
-Porcentajes del Total -**



Para 2014 corresponde al cierre del mes de octubre.
FUENTE: SHCP.

Se prevé que la deuda neta del Gobierno Federal al cierre del ejercicio 2014 sea 30.6% del PIB, con 5.7% del PIB externa y 24.9% del PIB interna (ver gráfica siguiente).

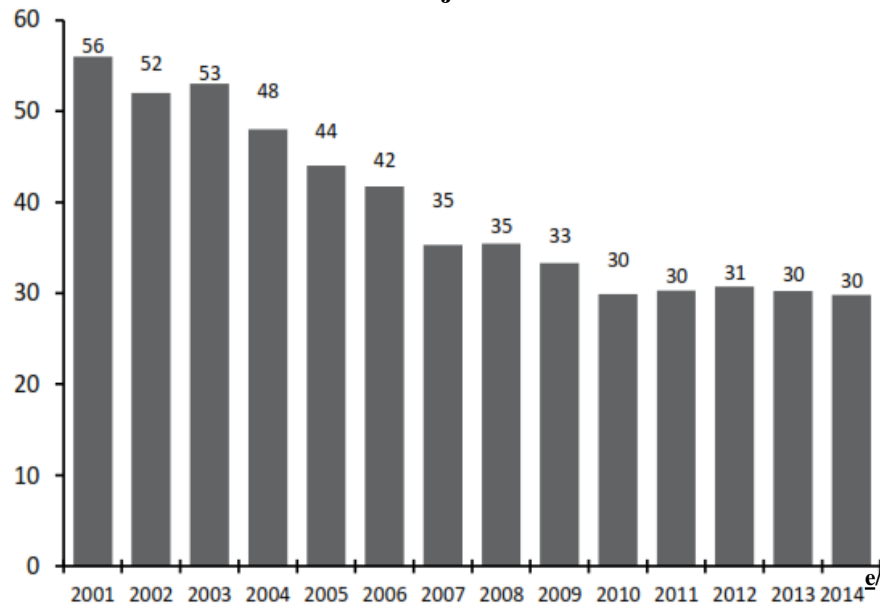
**DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Porcentaje del PIB-**

e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

La deuda (interna y externa) con vencimiento menor a un año, así como la que revisa tasa de interés (Bonos) ha mantenido su tendencia decreciente como porcentaje de la deuda total, alcanzando 29.8% en 2014 (ver gráfica siguiente).

**DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE REVISIA TASA
-Porcentaje del Total-**

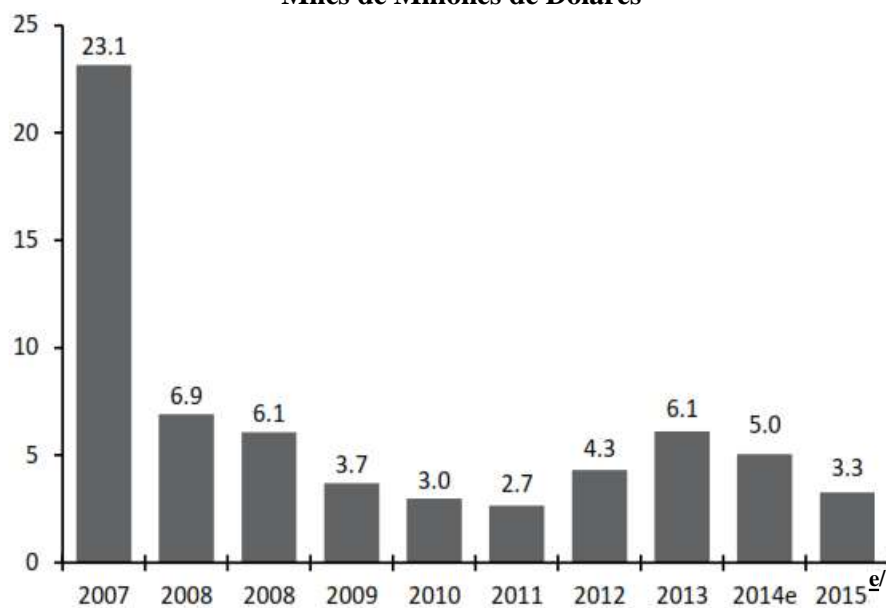


^e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

Para 2015 las amortizaciones de deuda externa del Gobierno Federal son reducidas, concentrándose principalmente en Bonos y en menor medida en créditos con OFI's (ver gráfica siguiente).

**AMORTIZACIONES DE DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO
FEDERAL PARA EL AÑO EN CURSO**
-Miles de Millones de Dólares-



e/ Esperado.

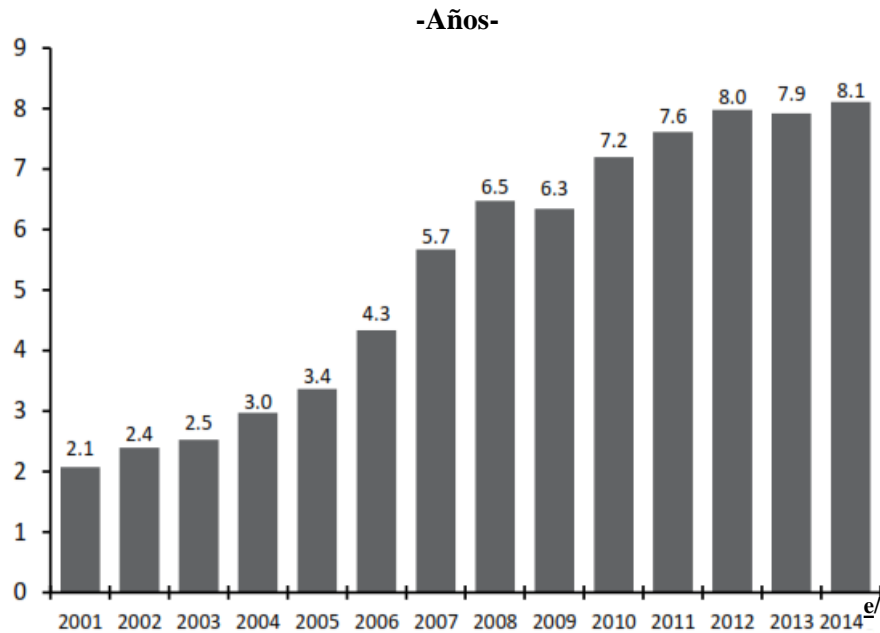
FUENTE: SHCP.

III.2.2 Plazo Promedio y Duración

El plazo promedio y la duración de la deuda interna han mostrado una tendencia gradual al alza en los últimos años, esto como resultado de la estrategia para reducir los riesgos de refinanciamiento y de tasas de interés del portafolio. Ello se puede apreciar por la mayor importancia relativa que los instrumentos de largo plazo han tenido dentro de la captación neta de recursos.

El plazo promedio del portafolio en valores gubernamentales se estima que será de 8.1 años al cierre de 2014, mostrando un incremento gradual respecto a ejercicios anteriores (ver gráfica siguiente).

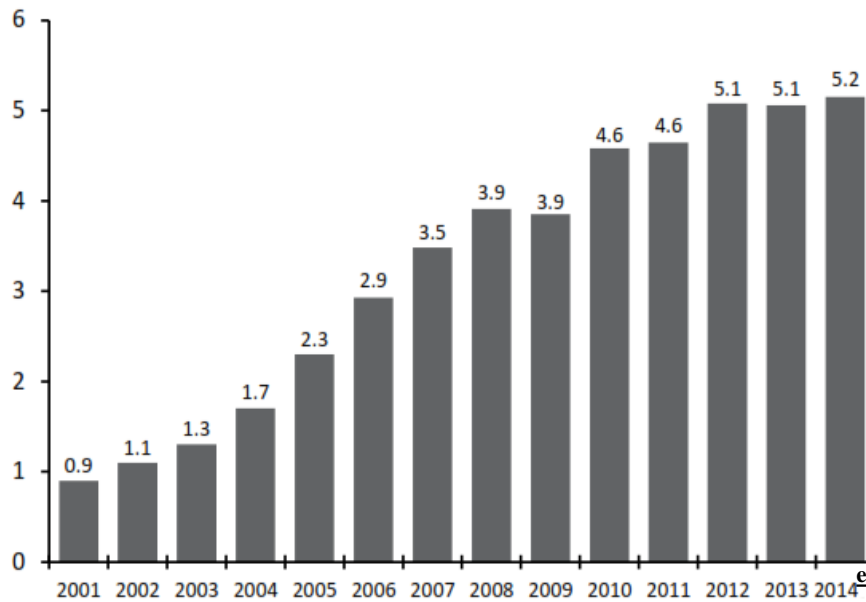
**PLAZO PROMEDIO DE VALORES GUBERNAMENTALES EN EL
MERCADO LOCAL**



e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

Adicionalmente, se prevé que la duración será de 5.2 años. Hace 10 años este indicador era de 1.7 años (ver gráfica siguiente). Estos indicadores se comparan favorablemente respecto a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ya que el plazo promedio de vencimiento de la deuda en los países avanzados para 2014 será de 6.7 años y en los Estados Unidos de Norteamérica será de 5.6 años.

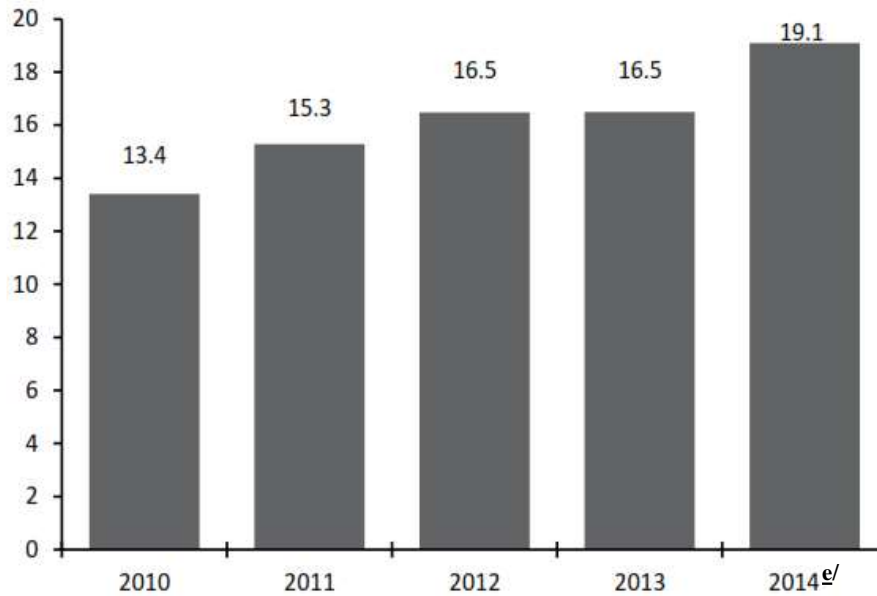
**DURACIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES EN EL
MERCADO LOCAL****-Años-**^{e/} Esperado.

FUENTE: SHCP.

Por su parte, el plazo promedio de la deuda externa se ha incrementado en los últimos años. Las colocaciones de bonos a largo plazo, como las 3 ocasiones en las que se han emitido bonos a 100 años, han aumentado el plazo promedio y la duración de la deuda externa. Se estima que para el cierre de 2014, el plazo promedio y duración de la deuda externa serán de 19.1 y 8.8 años respectivamente (ver gráficas siguientes).

**PLAZO PROMEDIO DE LA DEUDA EXTERNA DE MERCADO
DEL GOBIERNO FEDERAL**

-Años-

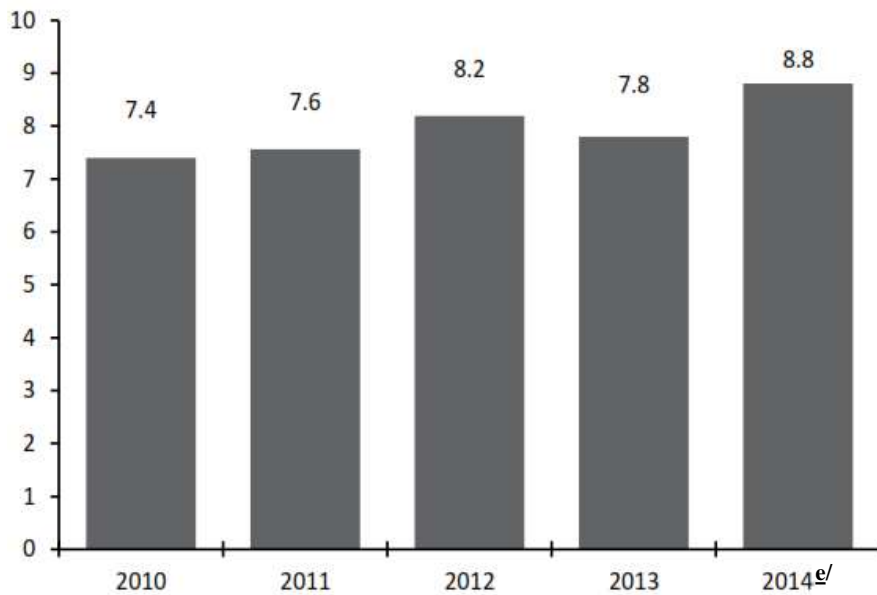


e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

**DURACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE MERCADO DEL
GOBIERNO FEDERAL**

-Años-



e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

III.3 Estrategia de Financiamiento para 2015

Considerando las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, las condiciones financieras internacionales, así como la estructura actual del portafolio de deuda, descritas en las secciones anteriores, a continuación se presenta la estrategia de financiamiento para 2015.

La estrategia de financiamiento del Gobierno Federal para 2015 es congruente con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) y con la Política de Deuda Pública descrita en la Sección I.2.

En 2015, los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal serán cubiertos principalmente a través de la emisión de valores gubernamentales en el mercado interno. Para ello, la estrategia de colocación de valores tomará en cuenta la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros, procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda. La estrategia para el 2015 buscará seguir promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales, y fortalecer la liquidez y la eficiencia en su operación, así como en el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.

En materia de deuda externa, la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal para 2015 consiste en utilizar el financiamiento externo de manera activa y complementaria al mercado interno, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorar las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y preservar y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales. El financiamiento en los mercados de capitales estará dirigido a ampliar y diversificar la base de inversionistas. Asimismo se contempla la utilización de créditos con OFI's y créditos bilaterales. La

estrategia de financiamiento considera el tener que enfrentar posibles eventualidades o escenarios de riesgo.

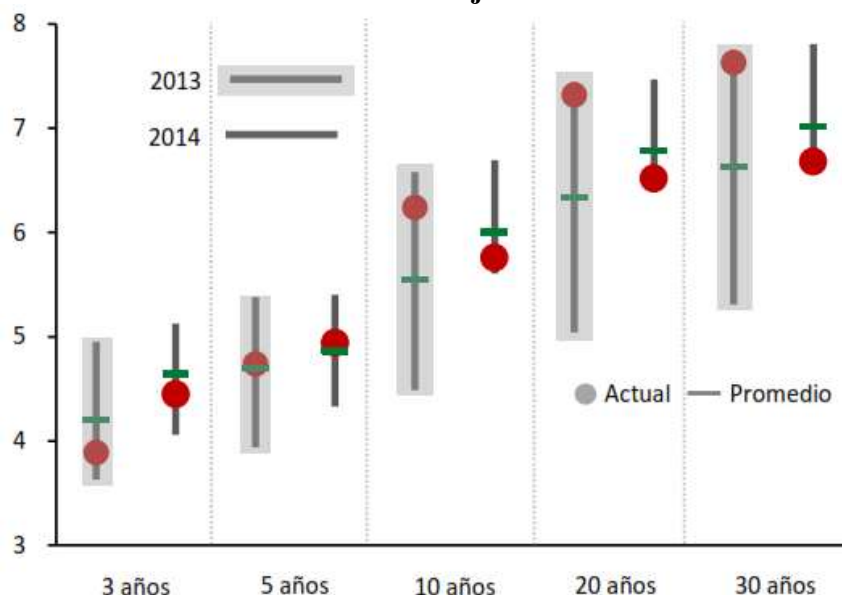
III.3.1 Endeudamiento Interno

III.3.1.1 Antecedentes

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Financiamiento para 2014, durante dicho año el manejo de la deuda interna se orientó a promover el buen funcionamiento de los mercados locales, fortalecer la liquidez de los instrumentos del Gobierno Federal y desarrollar el mercado local en un ambiente de tasas de interés que registró menor volatilidad que en 2013. (Ver gráficas siguientes).



RANGOS DE RENDIMIENTO DE BONOS M 2014 Y 2013
(Valores Mín., Máx., Actual y Promedio)
-Porcentajes-



Para 2014 los valores actuales son del 26 de noviembre y para 2013 corresponden a los valores observados el 29 de noviembre de ese año.

FUENTE: SHCP.

Conforme a lo anunciado en el PAF 2014, las subastas sindicadas se realizaron con un formato más flexible, se dejaron de preanunciar como parte de la colocación trimestral y ya no fueron consideradas en sustitución de las subastas primarias que correspondían a ese plazo en dicho trimestre, como se hacía hasta 2013. Bajo el nuevo formato, dichas subastas pueden ser realizadas sin aviso previo en cualquiera de los trimestres del año y el monto a subastar puede ser adicional a la colocación trimestral programada para ese instrumento.

De esta manera, durante abril de 2014 se realizó una colocación de Bonos a tasa fija con vencimiento en 2034 a través del método de subasta sindicada. El nuevo bono se colocó a un plazo de 20 años, con un cupón de 7.75% y con un monto de 15 mil millones de pesos. Adicionalmente, durante junio, el Gobierno Federal realizó una colocación de 3 mil millones de unidades de inversión (udis) en Udibonos con vencimiento en 2046. Este nuevo instrumento con plazo de 30 años se colocó con un cupón de 4.0%.

Finalmente, en noviembre de 2014, se llevó a cabo la colocación de Bonos a tasa fija con vencimiento en 2019. Este instrumento tiene un plazo al vencimiento de cinco años y paga un cupón de 5.0 por ciento.

Las subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizaron con una frecuencia de 12 semanas. El monto a subastar se dio a conocer en la convocatoria correspondiente, la semana anterior a su colocación.

Finalmente, se continuó con la mecánica adoptada en el segundo trimestre del 2013 para determinar el monto a subastar de los Cetes a 28 y 91 días con mayor flexibilidad, a fin de tener un uso de caja más eficiente y conservar la relevancia de dichas subastas como referencia de mercado de tasas de interés.

Un elemento fundamental de la estrategia de colocación de valores ha sido el mantener una comunicación activa con el público inversionista y otorgar certeza sobre las necesidades de financiamiento y la combinación de instrumentos a colocar. Los anuncios trimestrales de colocación de valores gubernamentales dan certidumbre respecto a la oferta de títulos que se van a subastar, lo que permite a los inversionistas hacer inferencias sobre los instrumentos que les resulten más atractivos. Por otro lado, al revisarse el calendario de colocación con frecuencia trimestral, se pueden actualizar los montos de colocación que se realizan a lo largo del año a fin de tomar en cuenta los cambios que se pudieran presentar en los mercados financieros.

Durante el primer trimestre de 2014 se observó una reducción gradual en las tasas de interés, ello en respuesta a las menores tasas de interés en los Estados Unidos de Norteamérica ante la menor incertidumbre asociada a las acciones de política monetaria por parte de la Reserva Federal. En el segundo y tercer trimestres del año se redujeron gradualmente los montos de colocación de valores gubernamentales en prácticamente todos los plazos. Esto refleja la estrategia de aprovechar el tono más constructivo que prevaleció en los mercados financieros internacionales en los primeros meses del año

y posteriormente reducir gradualmente la captación. Adicionalmente, a las reducciones en la tasa de referencia del Banco de México, se presentó un ajuste en la curva de rendimientos, principalmente en la parte corta de la misma.

Durante el cuarto trimestre no se presentaron mayores cambios en las condiciones de mercado y se conservaron los montos de colocación del trimestre anterior. No obstante, para mantener un manejo de caja eficiente, con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de corto plazo, se utilizó la flexibilidad en Cetes 28 y Cetes 91 a partir de octubre.

La exposición al riesgo de tasas de interés esperada para finales de año es similar a la del año anterior. Ello se ilustra en términos de la sensibilidad del precio de los bonos colocados ante cambios en las tasas de interés (cuya *proxy* es la duración). Al respecto, la duración del portafolio de deuda interna esperada para el cierre de 2014 es de 5.15 años, mientras que en 2013 fue de 5.06 años (ver cuadro siguiente).

COLOCACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES 2014
-Millones de pesos-

	I	II	III	IV
Cetes 28	Min: 5 000 Max: 9 000	Min: 5 000 Max: 9 000	Min: 4 000 Max: 9 000	Min: 4 000 Max: 9 000
Cetes 91	Min: 8 000 Max: 12 000	Min: 8 000 Max: 12 000	Min: 7 000 Max: 12 000	Min: 7 000 Max: 12 000
Cetes 182	11 500	11 000	11 000	11 000
Cetes 364	11 500	11 000	11 000	11 000
Bonos 3A	11 000	11 000	10 000	10 000
Bono 5A	10 500	10 500	9 500	9 500
Bonos 10A	8 500	8 500	8 500	8 500
Bonos 20A	4 000	3 500	3 500	3 500
Bono 30A	3 500	3 000	3 000	3 000
Udibonos 3A	950	950	900	900
Udibonos 10A	800	800	800	800
Udibonos 30A	600	550	550	550
Bondes D 5A	2,800	3,000	3,000	3,000
Duración	4.80	5.03	4.87	5.15 ^{e/}

e/ Esperado.

FUENTE: SHCP.

III.3.1.2 Política de Endeudamiento Interno

La política de endeudamiento interno para 2015 estará dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros. En la implementación de esa estrategia se procurará en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda y el proveer referencias de mercado para otros emisores. Al respecto, se podrán realizar operaciones de permuta de valores, las cuales podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan, con la finalidad de contribuir al sano desarrollo del mercado y a manejar adecuadamente las amortizaciones de deuda. Asimismo, se podrán realizar operaciones de recompra como una estrategia adicional para el manejo de la parte corta de la curva y del perfil de amortizaciones, así como hacer un uso de caja más eficiente.

Por otro lado, durante 2015 las subastas sindicadas continuarán realizándose con el formato utilizado en los últimos años; éstas podrán ser realizadas en cualquiera de los trimestres del año y el monto a subastar podrá ser adicional a la colocación trimestral programada para ese instrumento. El anuncio de la subasta sindicada se realizará en la semana previa a su colocación. Este formato permite aprovechar de mejor manera los períodos en los que se perciba mayor interés por parte de los inversionistas por alguna de estas operaciones. Una vez emitidas estas referencias, se continuará con la política de reapertura.

La estrategia para 2015 considera continuar fortaleciendo y adecuando la figura de Formadores de Mercado para continuar promoviendo la liquidez de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el mercado secundario y facilitar el proceso de formación de precios. Adicionalmente, se continuará consolidando el programa de venta de títulos gubernamentales en directo a personas físicas a través de cetesdirecto.

A continuación se describen los aspectos más importantes de la política de endeudamiento interno:

a) Consideraciones sobre la Colocación de Instrumentos Denominados en Pesos a Tasa Fija

Durante 2015 se buscará promover la liquidez y un adecuado funcionamiento de los bonos de referencia del Gobierno Federal, se continuarán realizando permutas, recompras y utilizando las subastas sindicadas y las reaperturas de instrumentos existentes. El Gobierno Federal prevé realizar tres colocaciones sindicadas de bonos nominales a tasa fija en 2015. Los instrumentos a colocarse bajo el método sindicado serán las referencias a 5, 10 y 30 años. Las referencias con los plazos a tres y 20 años serán subastadas y colocadas a lo largo del año a través de reaperturas de instrumentos existentes.

La política de reapertura consiste en subastar y colocar las referencias con instrumentos ya existentes, incrementando así el monto en circulación de cada una de ellas, facilitando la liquidez y la formación de precios. La estrategia del Gobierno Federal contempla actualmente sólo dos vencimientos por año (junio y diciembre). Ello contribuye, entre otros factores, a la fungibilidad de los cupones, para el caso de la segregación y reconstitución de los instrumentos. No obstante, con el objetivo de reducir gradualmente la concentración de los vencimientos de emisiones futuras en las dos fechas en las que actualmente se realizan (junio/diciembre), durante 2015 se podrán emitir instrumentos nuevos con vencimientos en marzo y septiembre.

Este nuevo esquema se utilizaría para las nuevas referencias a los plazos de cinco y 10 años, mientras que las referencias a tres años continuarán siendo reaperturas de instrumentos ya existentes. Por su parte, las referencias a los plazos de 20 y 30 años se mantendrán bajo el esquema de vencimientos en los meses de mayo/junio y noviembre/diciembre.

El Gobierno Federal mantendrá un contacto cercano con los distintos participantes del mercado de valores gubernamentales, en particular con los involucrados en la figura de Formadores de Mercado, quienes han jugado un papel clave en el desarrollo del mercado local de deuda.

La participación de extranjeros en el mercado local de deuda también es un componente importante de la demanda de bonos a tasa fija, que ha contribuido a diversificar a los tenedores de este tipo de instrumentos y a mejorar el funcionamiento de dicho mercado. Se debe monitorear de cerca la internacionalización del mercado local de deuda, para que siga traducándose en beneficios para la economía nacional, sin perder de vista los retos que pueden estar asociados a la creciente participación de extranjeros en el mercado local de deuda.

b) Política de Endeudamiento con Instrumentos Denominados en Udis, Incluyendo la Emisión de Segregados

La colocación de Udibonos es un componente importante en la estrategia de manejo de deuda del Gobierno Federal. Para 2015 se continuarán realizando acciones encaminadas al fortalecimiento de la curva de tasas reales, con una política de colocación que considere el creciente interés por instrumentos indizados a la inflación.

Asimismo, se continuará impulsando el mercado de Udibonos segregados (en sus componentes de principal o cupones), los cuales son colocados a través del método sindicado. Estos instrumentos ofrecen a los participantes del mercado una alternativa más de inversión, con la que puedan realizar una gestión más eficiente de sus portafolios.

El Gobierno Federal mantendrá un contacto estrecho con los distintos participantes del mercado de deuda a tasa real, en particular con los involucrados en la figura de

Formadores de Mercado de Udibonos, ya que a través de estos últimos se buscará que más inversionistas se involucren en la consolidación de este mercado.

Actualmente, los Udibonos se colocan cada cuatro semanas a plazos de tres, 10 y 30 años. De esta manera, el mercado cuenta regularmente con una referencia de precios sólida de estos instrumentos. Ello fortalece la liquidez de los Udibonos en el mercado secundario, al tiempo que crea una referencia para otros emisores de deuda indizada a la inflación, fomentando el desarrollo de mercados relacionados.

Durante el 2015, se reabrirán emisiones existentes para las referencias a tres, 10 y 30 años, por lo que no se contempla la utilización del método de subasta sindicada para dichas referencias. Con respecto a las subastas sindicadas de Udibonos segregados a plazo de 30 años, el Gobierno Federal continuará incorporando la subasta de estos instrumentos a los programas de subastas de valores gubernamentales, cuya fecha, y frecuencia de colocación se dará a conocer de manera trimestral. Los montos se anunciarán en la convocatoria correspondiente.

Por otro lado, el Gobierno Federal mantendrá la posibilidad de realizar subastas sindicadas de Udibonos segregados a 10 años, así como de otros valores gubernamentales sujetos a ser segregados.

c) Colocación de Cetes a 28 y 91 días con montos máximos y mínimos

Durante 2015, se continuará con la mecánica de anunciar trimestralmente montos mínimos y máximos a colocar semanalmente de Cetes a 28 y 91 días. Esta práctica fue adoptada en 2013 y permite mantener una referencia de tasas de interés de corto plazo y contar con un instrumento de financiamiento que contribuya a tener un manejo de tesorería más eficiente. El monto específico a subastar de estos instrumentos será dado a conocer semanalmente en la convocatoria respectiva a través del Banco de México (Banxico).

Durante 2015, el Gobierno Federal podrá implementar medidas adicionales que contribuyan a la eficiencia en el manejo de la tesorería y caja que permitan cubrir las necesidades de recursos a corto plazo y manejar adecuadamente las amortizaciones.

d) Programa de Venta de Títulos en Directo (cetesdirecto)

En 2015 se buscará continuar ampliando el acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa cetesdirecto.

El programa contribuye a generar una mayor aceptación de los valores gubernamentales entre el público y ha sido de utilidad para transmitir conocimiento y fortalecer la cultura del ahorro y la inclusión financiera entre la población en general.

Este programa ha desarrollado importantes innovaciones y funcionalidades tecnológicas que facilitan el acceso y la operación de sus plataformas y amplían la base de inversionistas, al permitir a sectores cada vez más amplios de la población invertir en títulos de deuda gubernamental.

Durante 2015, se seguirá buscando facilitar la contratación y operación de los clientes de cetesdirecto con el establecimiento de nuevos canales que permitan acercar el programa a más sectores de la población.

Participación de Extranjeros en el Mercado Local

La participación de inversionistas extranjeros en el mercado local de deuda se ha incrementado en los últimos años, alcanzando en noviembre de 2014 el 37.2% del total de los valores gubernamentales en circulación. Cabe destacar que el interés de los inversionistas extranjeros por mantener en sus portafolios títulos de deuda interna se ha mantenido estable. Esto último refleja que el Gobierno Federal ha ampliado su base de inversionistas interesados en adquirir títulos gubernamentales

mexicanos. Este creciente interés de los inversionistas extranjeros por los instrumentos de deuda local puede atribuirse a varios factores. Entre los factores externos, destacan las bajas tasas de interés que han prevalecido en las principales economías desarrolladas. Entre los internos, la confianza en los sólidos fundamentos macroeconómicos en México, así como la perspectiva positiva ante la implementación de las reformas estructurales, son factores positivos que diferencian a México.

TENENCIA DE EXTRANJEROS SOBRE EL TOTAL DE VALORES EN CIRCULACIÓN
-Porcentajes-

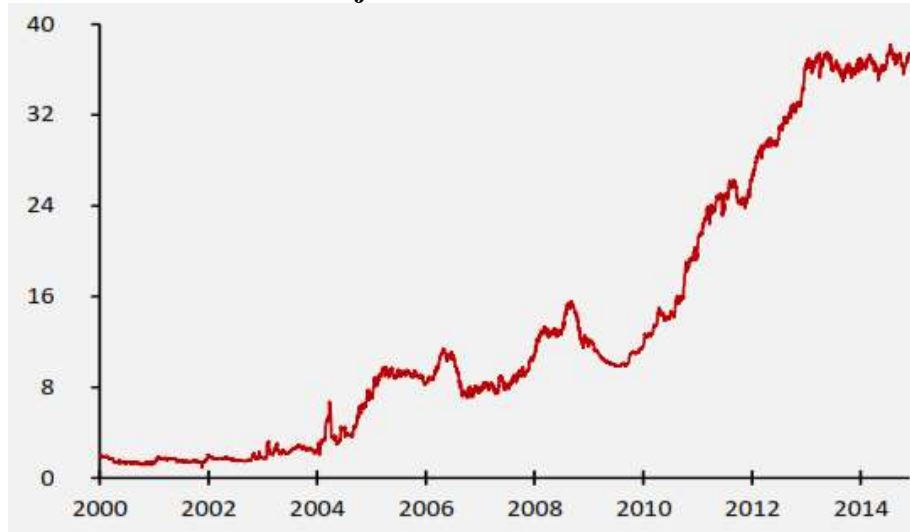
Valor	2002	2004	2006	2008	2010	2011	2012	2013	2014*
Cetes	1.4	2.8	1.7	4.6	17.8	30.8	60.5	62.1	63.3
Bondes D	0.2	0.1	0.1	0.2	1.5	1.1	0.5	0.1	0.1
Bonos	5.5	16.0	15.5	21.8	31.0	43.1	54.0	56.2	57.1
Udibonos	0.0	0.6	2.6	2.7	4.6	6.4	11.9	9.8	11.2
Total	1.8	7.1	7.5	11.7	19.9	26.3	36.5	36.9	37.9

*Al 3 de diciembre de 2014.

FUENTE: Banxico.

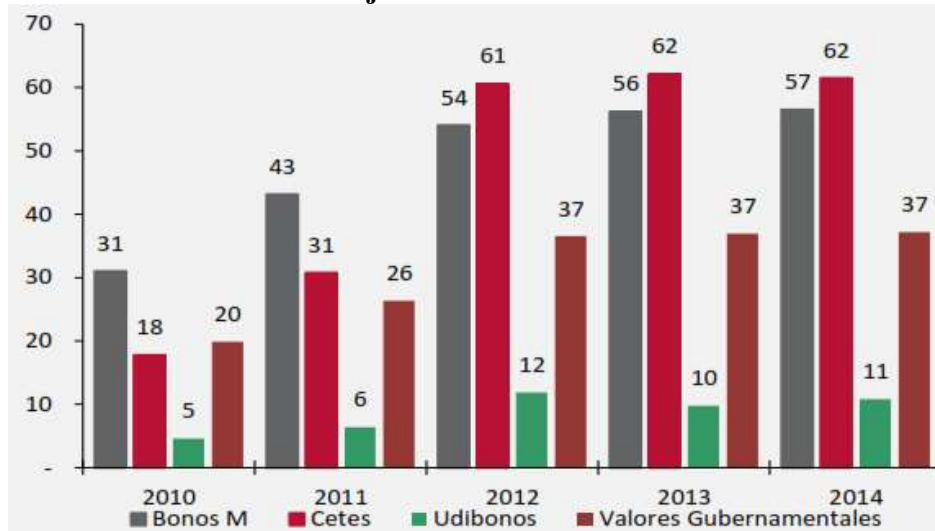
El contar con un grupo diversificado de inversionistas como tenedores del papel gubernamental ha favorecido el comportamiento del mercado en varias dimensiones, promueve una mayor profundidad del mercado de deuda nacional y genera condiciones de mayor competencia en todos los instrumentos de la curva de rendimientos.

TENENCIA DE EXTRANJEROS DE VALORES GUBERNAMENTALES
-Porcentaje del Total en Circulación-



FUENTE: Banxico.

TENENCIA DE VALORES GUBERNAMENTALES POR INVERSIONISTAS DEL EXTERIOR
-Porcentaje del Total en Circulación-



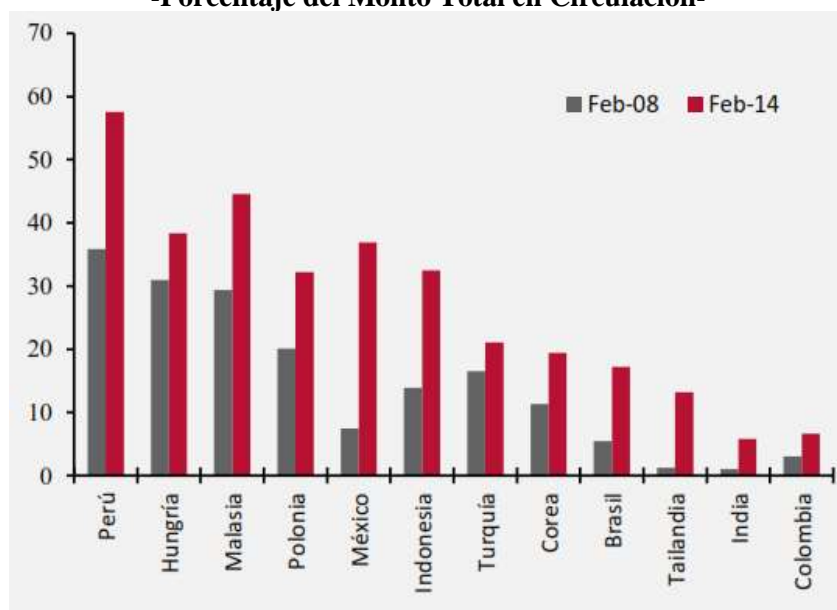
FUENTE: Banxico.

Adicionalmente, la participación en el mercado local de deuda de nuevos inversionistas institucionales, quienes suelen mantener posiciones con horizontes de mediano y largo plazo, ha tenido importantes beneficios para el mercado de deuda local.

A pesar de que la valuación de las posiciones de valores gubernamentales por parte de extranjeros está sujeta tanto a las fluctuaciones en las tasas de interés locales como a las fluctuaciones del tipo de cambio, dicha tenencia se ha mantenido relativamente estable durante los episodios de volatilidad de los últimos años.

Finalmente, se considera que el nivel actual de participación de extranjeros en la tenencia de valores gubernamentales está en parte asociado a un cambio estructural, derivado de la consolidación del mercado de deuda local y al incremento en la diversificación internacional. Ello puede explicar su persistencia ante los choques observados en los últimos años (ver Sección IV.3).

DEUDA INTERNA TOTAL EN TENENCIA DE EXTRANJEROS
-Porcentaje del Monto Total en Circulación-



FUENTE: Banxico.



III.3.2 Endeudamiento Externo

III.3.2.1 Antecedentes

Las acciones realizadas en cuanto al manejo de la deuda externa en 2014 se orientaron, como se señaló en el PAF 2014, a desarrollar los bonos de referencia del Gobierno Federal, mejorar los términos y condiciones de los pasivos externos, así como ampliar y diversificar la base de inversionistas. En este sentido, se realizaron cinco colocaciones en los mercados internacionales.

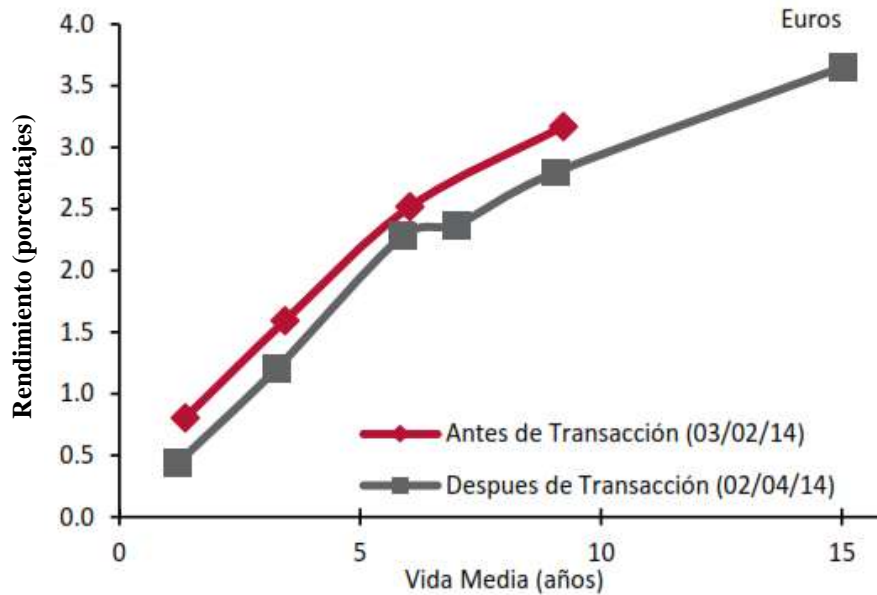
En el mes de enero, el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento y de manejo de pasivos que dio como resultado la emisión de dos nuevos bonos con vencimiento en 2021 y 2045, por montos de un mil y 3 mil millones de dólares, respectivamente. El refinanciamiento de pasivos asociado a esta operación fue de 1 mil 413.4 millones de dólares.

En esta operación, se combinó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 31 años (UMS 2045) con una oferta de recompra de bonos, lo que permitió a los inversionistas participantes intercambiar parte de su posición en bonos de menor plazo por el nuevo bono. La operación se complementó con la emisión de un nuevo bono de referencia a siete años. El bono con vencimiento en enero del 2021 pagará un cupón de 3.50% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 3.61%. Por su parte, el bono de referencia con vencimiento en enero de 2045 pagará un cupón de 5.55% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 5.59 por ciento.

Durante marzo, el Gobierno Federal realizó una emisión de un nuevo bono con vencimiento en 2114, por un monto de un mil millones de libras esterlinas. Ésta fue la primera transacción en los mercados internacionales de capital después de que la agencia calificadora Moody's colocara la calificación crediticia de la deuda soberana de México en la categoría "A", al incrementar la calificación de Baa1 a A3 el pasado 5 de febrero. La emisión del bono a 100 años en libras esterlinas tuvo una demanda de 2.5 veces el monto emitido con una participación de 163 inversionistas institucionales, lo que reflejó el amplio interés de los inversionistas por un instrumento de deuda de tan largo plazo emitido por el Gobierno Federal. El público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 5.75%. Ésta es sólo la segunda ocasión que se emite un bono en libras a dicho plazo.

Durante el mes de abril, el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento a través de la cual se emitieron nuevos Bonos Globales por un mil millones de euros con vencimiento en 2021 y un mil millones de euros con vencimiento en 2029, los cuales otorgaron una tasas de rendimiento de 2.40 y 3.75% y cuentan con un cupones de 2.375 y 3.625%, respectivamente.

CONSTRUCCIÓN DE CURVA DE RENDIMIENTO EN EUROS
-Rendimiento en porcentajes-



FUENTE: Bloomberg.

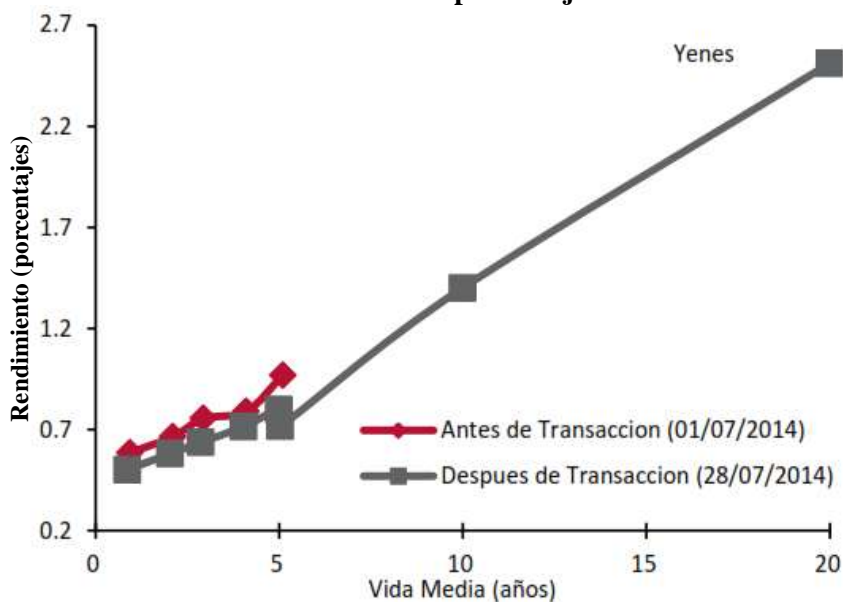
Con estas operaciones se captaron recursos por aproximadamente 2 mil 760 millones de dólares. Los costos de financiamiento logrados en la colocación de los dos instrumentos son los más bajos que haya obtenido el Gobierno Federal en emisiones en el mercado de euros con plazos de siete y 15 años. (Ver gráfica *Construcción de Curva de Rendimiento en Euros*).

En julio se realizó una emisión de deuda en el mercado Samurái por 60 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 590 millones de dólares) en tres bonos a plazos de 5, 10 y 20 años. Los Bonos Samurái se colocaron con un rendimiento al inversionista de 0.80, 1.44 y 2.57% en yenes, respectivamente. Este costo de financiamiento ha sido el más bajo en la historia tanto en yenes como para cualquier emisión a tasa nominal fija para los plazos referidos para el Gobierno de la República. Esta emisión representó para el Gobierno Federal la tercera colocación pública sin garantía en el mercado

Samurái y la primera emisión realizada, en más de 14 años, sin la participación del Japan Bank for International Cooperation (JBIC) como garante o inversionista.

CONSTRUCCIÓN DE CURVA DE RENDIMIENTO EN YENES

-Rendimiento en porcentajes-



FUENTE: SHCP.

Con esta transacción, el Gobierno Mexicano logró emitir por primera vez en su historia un bono a 20 años en el mercado japonés, convirtiéndose en el primer emisor de América Latina en la historia y el primer emisor de mercados emergentes después de la crisis financiera global en 2008 en emitir un bono a dicho plazo en ese mercado (ver gráfica *Construcción de Curva de Rendimiento en Yenes*).

Finalmente, durante el mes de noviembre se realizó una emisión de 2 mil millones de dólares de Bonos Globales con vencimiento en 2025, representando un nuevo bono de referencia a 10 años. Con esta emisión el Gobierno Federal introdujo un nuevo estándar internacional en sus contratos de deuda externa, al incluir las reformas a las cláusulas de *pari passu* y acción colectiva (CAC's) recomendadas por el FMI, por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales, y por el G20. Con estas mejoras se fortalecen los contratos de deuda externa para evitar los problemas de las reestructuras de deuda

soberana que han sufrido en los últimos años países como Argentina y Grecia. Con dicha emisión se reafirma el liderazgo de México en los mercados financieros internacionales, al ser la primera ocasión que un emisor soberano registra este tipo de cláusulas en una oferta pública bajo las leyes de Nueva York⁴⁷.

Adicionalmente, el nuevo bono en dólares con vencimiento en 2025 cuenta con un cupón de 3.60% y otorga al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.678%. Ésta es la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento y cupón más bajo en la historia de México. Los recursos captados con esta colocación serán utilizados para refinanciar pasivos, amortizar vencimientos de deuda y cubrir futuras necesidades de financiamiento.

**EMISIONES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES
DE CAPITAL DURANTE 2014**

Fecha	Bono	Monto (millones dls)	Plazo (años)	Moneda (original)	Rendimiento (%)	Cupón (%)
Enero	UMS 2045	3 000	31	Dólar	5.59	5.55
	UMS 2021	1 000	7	Dólar	3.61	3.50
Marzo	UMS 2114	1 667	100	LE	5.75	5.63
	UMS 2021	1 386	7	EUR	2.40	2.38
Abril	UMS 2029	1 386	15	EUR	3.75	3.63
	UMS 2019	332	5	JPY	0.80	0.80
Julio	UMS 2124	137	10	JPY	1.44	1.44
	UMS 2034	121	20	JPY	2.57	2.57
Noviembre	UMS 2025	2 000	10	Dólar	3.68	3.60

FUENTE: SHCP.

⁴⁷ Para mayor información de pueden consultar el boletín de prensa de fecha 18 de noviembre así como el informe semanal del vocero de fecha 24 de noviembre en las siguientes ligas: http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2014/noviembre/comunicado_100_2014.pdf, http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_47_2014.pdf

Nuevas Cláusulas para los Contratos de Deuda Externa

México introdujo un nuevo marco contractual para su deuda externa a través de una operación de financiamiento en los mercados internacionales en donde colocó un nuevo bono de referencia a 10 años por un monto de 2 mil millones de dólares en noviembre de 2014. Esta emisión tuvo como característica especial la inclusión de mejoras importantes a los contratos de deuda externa, particularmente en las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC's) y *pari passu*.

En los últimos años algunas de las reestructuras de deuda soberana han exhibido deficiencias en los contratos de deuda externa utilizados hasta ahora. En particular, la reestructura de deuda Argentina y Griega evidenciaron algunos problemas de las cláusulas de “*pari passu*” y en las CAC's en los contratos bajo ley externa^{1/}. Estos casos pusieron de manifiesto la necesidad de reforzar el marco vigente de los contratos internacionales de deuda soberana.

Ante esta situación y luego de un extenso análisis y consultas a diversos inversionistas, despachos de abogados y autoridades financieras, la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés)^{2/} y el FMI, publicaron una serie de recomendaciones para fortalecer los contratos de deuda soberana en beneficio de emisores e inversionistas. Éstas contribuirán a alcanzar procesos de reestructura ordenados cuando éstos sean necesarios. Al respecto, se propuso ajustar dos cláusulas específicas:

- Las CAC's. Son disposiciones contractuales que permiten facilitar y agilizar los procesos de reestructuración. Bajo estas cláusulas, el emisor y los tenedores de bonos tienen la posibilidad de cambiar los términos del pago del bono. La recomendación emitida incluye un nuevo procedimiento de votación que permite que las decisiones se tomen por el 75% de los

- acreedores de dos o más emisiones de bonos, sin que sea necesario una votación serie por serie, siempre y cuando la oferta de reestructura cumpla con ciertos requisitos. Es decir, se consideró que los bonos se reestructuren sobre la base de una única votación para todos los instrumentos afectados. Esto limita la posibilidad de que los acreedores inconformes bloqueen una reestructuración comprando un porcentaje grande de los bonos de una emisión determinada (más del 25%). Lo anterior, da certeza y confianza a los participantes del mercado y permiten, en su caso, una reestructura ordenada de la deuda soberana.
- La cláusula *pari passu* o de “igualdad de trato”. Esta cláusula establece la igualdad de trato de los acreedores, debiendo guardar los mismos derechos y obligaciones y la misma prelación de pagos, sin beneficiar a unos por encima de otros. En esta materia, se sugirió mejorar la redacción de esta cláusula para aclarar que ésta no exige un pago proporcional a todos los acreedores^{3/}.

La aplicación conjunta de las cláusulas anteriores evita el caer en el riesgo de que una reestructura resulte inviable. Estas recomendaciones han sido reconocidas como positivas y cuentan con el respaldo internacional. Por ejemplo, en la Declaración de Brisbane, Australia, del 16 de noviembre de 2014, el G20 manifestó su completo apoyo a la adopción de estas medidas.

México ha estado a la vanguardia en esta materia, ya que en 2003 se convirtió en el primer emisor soberano en modificar sus contratos de deuda externa para incluir una Cláusula de Acción Colectiva, siguiendo las recomendaciones de un Grupo de Trabajo establecido por el G10. Las CAC's de 2003 permitían que la mayoría de los inversionistas en emisiones individuales logaran acordar colectivamente los

términos de reestructuración. Por lo que nuestro país lideró lo que más tarde se convirtió en una práctica en los mercados de bonos.

Con la emisión del 18 de noviembre de 2014, México se convirtió en el primer emisor soberano que incluye las CAC's fortalecidas y la cláusula *pari passu* modificada, de acuerdo con las recomendaciones emitidas, en una oferta pública registrada bajo las leyes de Nueva York, con lo cual, abre el camino para el uso generalizado de estas nuevas medidas en las emisiones de deuda soberana. A raíz de esta transacción, diversas instituciones, incluyendo el FMI, y medios especializados internacionales han reconocido y respaldado la acción del Gobierno de la República, colocándolo como un ejemplo a seguir para futuras emisiones de bonos sobre todo de países emergentes.

1/ En agosto 2014, el juez federal de Nueva York, Thomas Griesa, bloqueó el pago que Argentina realizó el 26 de junio del 2014 a tenedores de bonos que habían aceptado una reestructuración de los títulos que entraron en suspensión de pagos en 2001, hasta que se pagara a un grupo de tenedores que rechazaron el canje de 2005 y 2010 y que ganaron un juicio exigiendo el cobro íntegro de la deuda.

2/ ICMA es una asociación que representa a grandes instituciones financieras internacionales y emisores soberanos, integrada por 460 miembros localizados en 53 países, entre los que se encuentran inversionistas y entidades bancarias.

3/ La principal motivación de esta recomendación fue el juicio de Argentina, ya que el tribunal de Nueva York interpretó que esta cláusula exigía pagarles a todos los acreedores en igual forma; independientemente de si habían o no aceptado la reestructura.

III.3.2.2 Política de Endeudamiento Externo

Durante 2015 se seguirá de cerca la evolución de los mercados financieros internacionales, a fin de evaluar las mejores alternativas de financiamiento para diversificar los pasivos públicos, preservando y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales. En este sentido, la estrategia estará encaminada a ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal así como desarrollar los Bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia. En este esfuerzo, se buscará mejorar los términos y condiciones de la deuda externa.

La estrategia para 2015 contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública o consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia. La estrategia para las distintas fuentes de financiamiento se describe a continuación.

a) Deuda de Mercado

Se recurrirá a los mercados externos como una fuente complementaria de financiamiento, buscando mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado, así como preservar y ampliar la base de inversionistas del Gobierno Federal.

Durante 2015, el Gobierno Federal buscará utilizar los mercados internacionales de capital como fuentes de financiamiento, tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado, con un bajo riesgo de refinanciamiento y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda. Se buscará mantener la presencia en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia del Gobierno Federal.

El Gobierno Federal ha emitido deuda en el mercado de dólares, euros, yenes y libras esterlinas. Derivado de las condiciones económicas que prevalecen en los distintos mercados de capitales internacionales, se pueden presentar características de liquidez y primas de riesgo diferenciadas en cada mercado. Por ello, es necesario dar un seguimiento puntual a la evolución de dichos factores, a fin de identificar las oportunidades de financiamiento más convenientes. Al respecto, si bien el mercado de capitales en dólares es uno de clara importancia, el Gobierno Federal evaluará la conveniencia de realizar operaciones de financiamiento en euros, yenes, o libras esterlinas cuando el acceso a dichos recursos sea en condiciones favorables. Adicionalmente, se evaluarán otras alternativas que se pudieran presentar en otros mercados, siempre que los términos y condiciones del financiamiento sean adecuados,

diversifiquen en mejores términos el portafolio de deuda del Gobierno Federal y se juzgue conveniente mantener presencia regular en dichos mercados.

Por otro lado, se mantendrá una comunicación estrecha con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, tanto externos como internos.

La actividad del Gobierno Federal en los mercados internacionales buscará un funcionamiento ordenado y eficiente de las curvas de rendimientos en moneda extranjera, a través de operaciones de financiamiento y manejo de pasivos, procurando que las emisiones de nuevas referencias tengan el volumen necesario para contar con una curva de rendimientos líquida y eficiente. Con esto se busca contar con mayores oportunidades de financiamiento, reducir el costo de la deuda y tener una referencia de utilidad para guiar el costo de otras emisiones del sector público y privado.

En cuanto a las operaciones de manejo de pasivos, el Gobierno Federal mantendrá como objetivo propiciar un costo financiero de la deuda externa de mercado bajo y estable a lo largo del tiempo. En este sentido, se podrán realizar operaciones de recompra o intercambio, aislados o en combinación con nuevas emisiones. En particular, a través de este tipo de operaciones es posible reducir el peso relativo de aquellos bonos cuyo rendimiento no refleje adecuadamente el costo de financiamiento del Gobierno Federal y que, por tanto, podrían distorsionar la curva de rendimientos y posibles emisiones futuras. Asimismo, estas operaciones permiten dar mantenimiento a las curvas de deuda externa, extendiendo el plazo de los vencimientos y suavizando el perfil de amortizaciones en el corto plazo para disminuir el riesgo de refinanciamiento.

El Gobierno Federal podrá utilizar instrumentos derivados con el objetivo de mejorar el perfil del financiamiento externo y mantener bajo y estable el costo financiero de la deuda externa, considerando un horizonte de mediano y largo plazos, bajo una amplia gama de escenarios.

Dado que las actividades de financiamiento del Gobierno Federal en los mercados externos son complementarias a la estrategia de financiamiento interno, es importante conservar suficiente flexibilidad en cuanto a las fechas de ejecución y a los plazos de la deuda a emitir, a fin de aprovechar las oportunidades que se presenten en los mercados internacionales.

b) Deuda con Organismos Financieros Internacionales (OFI's)

Durante 2015 se continuará utilizando el financiamiento a través de OFI's como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal. Una de las ventajas de utilizar este tipo de financiamiento es que a diferencia del endeudamiento de mercado, el que se realiza con OFI's no se restringe o encarece en los períodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales y, por tanto, es una fuente estable de recursos. Lo anterior permite que los recursos de los OFI's puedan ser una fuente de financiamiento contracíclico.

En distintos períodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales, los OFI's han cumplido adecuadamente el papel de ser una fuente relativamente estable de financiamiento y de bajo costo. Para 2015 se tiene contemplado utilizar y conservar el acceso a este tipo de financiamiento.

c) Deuda con Organismos Bilaterales

Los financiamientos y garantías que ofrecen las agencias de crédito a la exportación (ECA's) representan una fuente alterna de crédito que está ligada a las importaciones de maquinaria especializada y equipos de alta tecnología que son realizadas por las dependencias y entidades del sector público.

Para el 2015 se planea seguir utilizando estas fuentes de financiamiento si sus condiciones financieras son competitivas, respecto a otras fuentes de fondeo externo

que utiliza el Gobierno Federal. Estas agencias son un canal de financiamiento, que puede estar disponible incluso en momentos de volatilidad e incertidumbre financiera global, convirtiéndose en una fuente de financiamiento contra-cíclica. Las garantías que ofrecen este tipo de agencias, permiten obtener tasas de interés preferenciales, y acceder a una nueva base de inversionistas. Durante 2015, el Gobierno Federal continuará desembolsando recursos por financiamientos ya contratados bajo esta modalidad y evaluará, en su momento, recurrir a la contratación de nuevos financiamientos con las Agencias de Crédito a la Exportación.

III.3.3 Perspectiva del Portafolio de Deuda Pública

Considerando la aplicación de la estrategia definida en esta sección, tanto para el endeudamiento interno como el externo, y sujeto a las condiciones en los mercados financieros descritas, se estimó el escenario central de los principales indicadores de deuda pública, el cual se presenta en el cuadro siguiente.

**ESCENARIO CENTRAL ESTIMADO PARA LOS PRINCIPALES
INDICADORES DE DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL**

Indicador^{1/}	2013	2014^{e/}	2015^{e/}
Deuda Neta % del PIB	28.7	30.6	31.7
Deuda Externa Neta % del PIB	5.4	5.7	5.7
Deuda Interna Neta % del PIB	23.2	24.9	26.0
Deuda Interna en Valores Gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo Plazo	57.4	58.1	57.6
% a tasa fija y de largo Plazo	81.3	82.3	83.8
Plazo Promedio (años)	7.9	8.1	8.0
Duración (años)	5.1	5.1	5.1
Deuda Externa de Mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a Plazo mayor a un año	94.3	95.6	96.9
Vida media (años)	16.5	19.1	21.7
Duración (años)	7.8	8.8	9.7
Deuda que revisa tasa (% del Total)	30.2	29.8	24.6
Costo Financiero del Gobierno Federal (% PIB)	1.7	1.8	1.8
CaR Total (%)	3.4	3.5	3.0

^{e/} Estimado.

^{1/} Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: SHCP.

IV. Análisis de riesgos de la deuda pública

La política de deuda pública, como se destaca en la Sección I.2, tiene entre sus componentes el contar con un adecuado manejo de riesgos del portafolio de la misma. Ello a fin de poder hacer frente a una amplia gama de choques o escenarios que podrían afectar el acceso al financiamiento, en términos de plazo, costo y disponibilidad de recursos.

Esta sección presenta un análisis de los riesgos a los que está sujeto el portafolio de la deuda pública en México. En primer lugar, se presenta un análisis del Costo en Riesgo, el cual ilustra los posibles escenarios de costo financiero a los que está expuesta la deuda. Después, se presenta un análisis para evaluar la sostenibilidad de la deuda del Gobierno Federal y del Sector Público. Finalmente, se analiza la participación de inversionistas extranjeros en el mercado local de deuda. Destacan los siguientes resultados:

1. Respecto al Costo en Riesgo, bajo las distintas métricas presentadas se estima que, con 95% de confianza, el costo financiero total del Gobierno Federal para 2015 no se desviaría en más de 3% respecto a su escenario central. Esto significa que con ese nivel de confianza, el costo financiero no se incrementaría en más de 10 mil millones de pesos sobre el escenario central, cifra equivalente a menos de 0.1% del PIB esperado para 2015.
2. Respecto al análisis de sostenibilidad, se encuentra que tanto la deuda del Gobierno Federal como la del Sector Público muestran trayectorias sostenibles en los próximos años. Al considerar los elementos de disciplina fiscal considerados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la sostenibilidad de la trayectoria del endeudamiento del Sector Público se refuerza.

3. Respecto de la participación de extranjeros en el mercado local de deuda, se encontró evidencia de un cambio estructural en la participación de estos inversionistas desde finales de 2012. Este cambio estructural deberá marcar el inicio de un período de mayor estabilidad en la tenencia de extranjeros, el cual se caracteriza por una media bien definida en 36% y una menor volatilidad respecto de períodos pasados, siendo capaz de transitar los episodios recientes de volatilidad con variaciones menores.

IV.1 Costo en Riesgo (CaR)⁴⁸

La estimación del CaR se basa en tres elementos: i) las características del portafolio actual de deuda; ii) el programa de colocación para el año (tipos de instrumentos a colocar, montos y plazos de los mismos, decisión sobre el porcentaje de recursos que se captará en el mercado interno y externo, y distintos tipos de monedas); y iii) una proyección de las variables que se requieren para determinar el costo financiero, las cuales pueden provenir de datos históricos o bien de un modelo estadístico⁴⁹.

A continuación se presentan distintas métricas del Costo en Riesgo:

IV.1.1 Costo en Riesgo Relativo de Tasas de Interés para la Deuda Denominada en Moneda Local

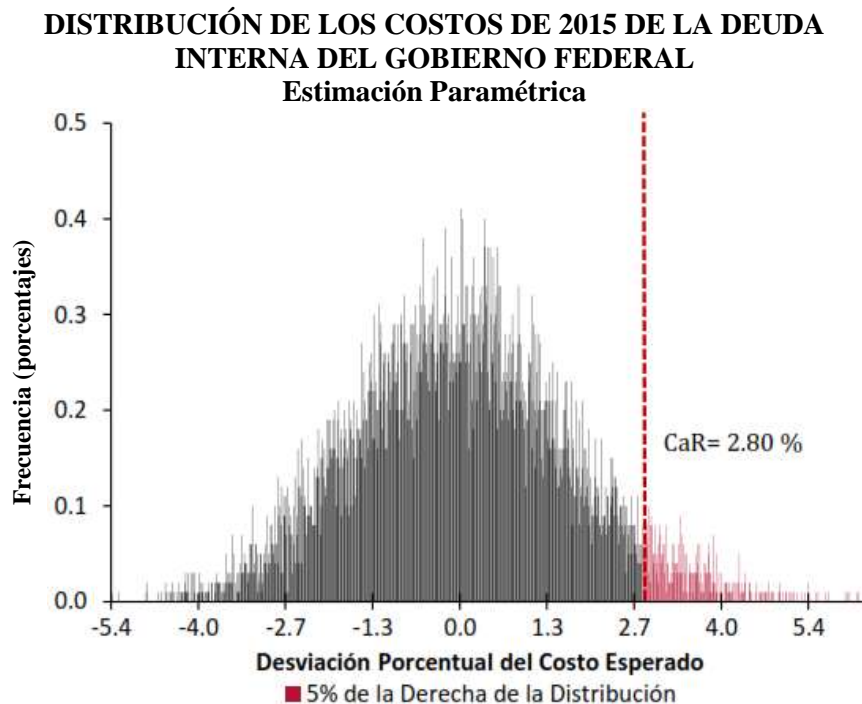
a) Estimación Paramétrica

En este caso particular, se utiliza un modelo CIR (Cox, Ingersoll, Ross, 1985) para calcular la trayectoria esperada de toda la curva de tasas de interés para un año respectivo (datos mensuales). El modelo permite pronosticar un escenario central, y simular 10 mil trayectorias posibles de tasas de interés basadas en choques aleatorios.

⁴⁸ Se refiere al costo financiero presupuestario, Ramo 24.

⁴⁹ Para el caso del tercer elemento, existen múltiples modelos econométricos, ver PAF 2011 para la descripción metodológica del cálculo del CaR. Para referencia de la metodología del CaR conjunto, ver PAF 2014.

Así, para cada simulación de curva de tasas de interés a lo largo del año se calcula un nuevo costo financiero y se construye una distribución del posible nivel del costo financiero que podría observarse en dicho año, en este caso para 2015 (ver gráfica siguiente). Una vez calculada la distribución de los distintos escenarios del costo financiero, el CaR se define como la desviación porcentual entre la observación del percentil 95 de la distribución y la media de la distribución (escenario central). Bajo esta métrica, se espera que con un 95% de confianza el costo financiero interno en 2015 no se incremente en más de 2.80% con relación a su valor central.



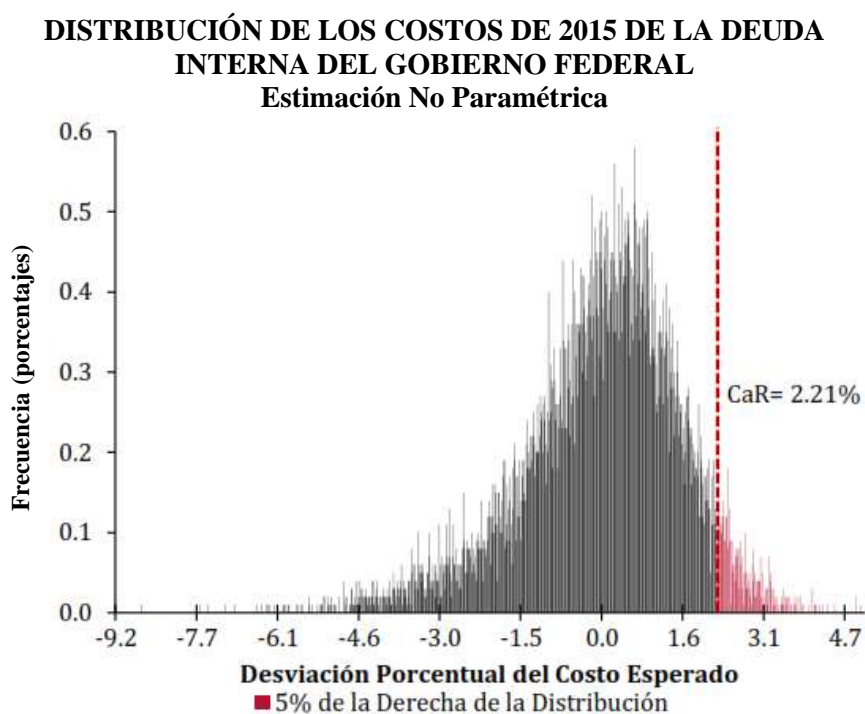
FUENTE: SHCP.

b) Estimación No Paramétrica

Este ejercicio utiliza los datos observados de los cambios en las variables de mercado que inciden en el costo financiero, como son las tasas de interés a sus diferentes plazos.

En este caso se utilizaron observaciones de los últimos siete años⁵⁰. Con estas observaciones, es posible construir una matriz de variaciones mensuales o “choques” para dichas variables durante todo el período. Con esta información, se construyeron escenarios de curvas de rendimiento para 2015, utilizando como fuente generadora de datos, la matriz de choques observados históricamente.

Esta métrica es más flexible que el modelo CIR y no necesita la estimación de parámetros para generar la simulación de la curva de rendimientos, ya que utiliza la propia evidencia empírica.



FUENTE: SHCP.

Al igual que en el modelo paramétrico, el costo relativo en riesgo se define como la desviación porcentual entre la observación del percentil 95 de la distribución y la media de la distribución (escenario central). El CaR resultante bajo esta métrica para 2015 es

⁵⁰ Se utilizan los últimos siete años de datos debido a que para este período ya se cuenta con información para todos los instrumentos del portafolio.

2.21% respecto al costo financiero del escenario base (ver gráfica *Distribución de los Costos de 2015 de la Deuda Interna del Gobierno Federal*).

Los valores del CaR relativo para la deuda interna se comparan favorablemente con los obtenidos en años anteriores. Como puede apreciarse en la gráfica siguiente, la estimación del CaR relativo para la estrategia de colocación implementada en 2002 fue de 28%. Ello implica una disminución en el valor del CaR de más de 25 puntos porcentuales.

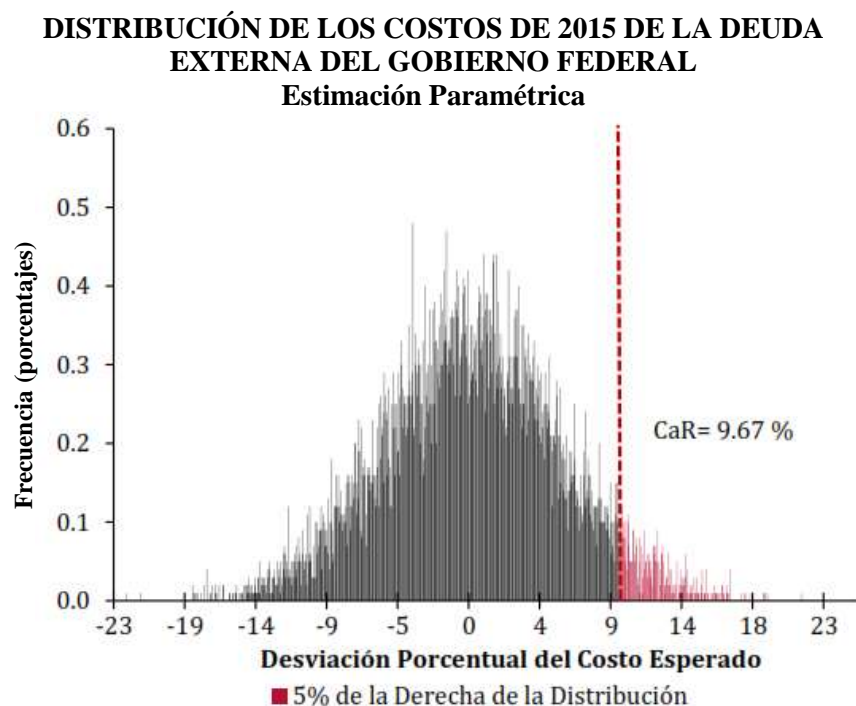


e/ Esperado.
FUENTE: SHCP.

Esta disminución en el riesgo asociado al costo financiero es resultado tanto de un mejor entorno macroeconómico interno, que se ha reflejado en una reducción en el nivel y en la volatilidad de las tasas de interés, como de la estrategia de manejo de deuda, extendiendo la duración de la deuda local y externa, con bonos a tasa nominal fija de hasta 30 años en pesos y en dólares y libras esterlinas que van hasta los 100 años.

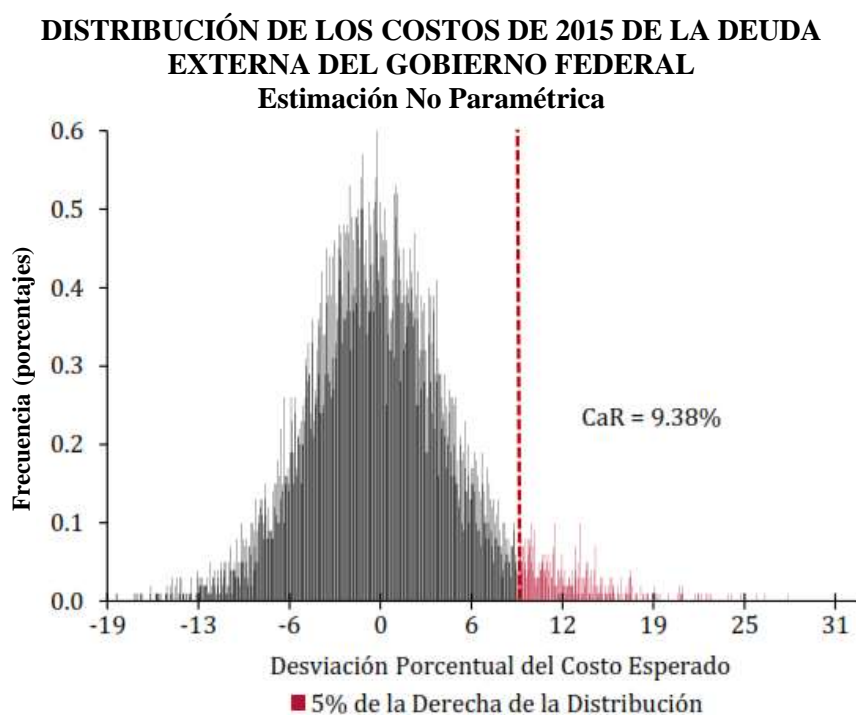
IV.1.2 Costo en Riesgo Relativo para la Deuda Externa

El CaR del costo financiero de la deuda externa depende fundamentalmente del tipo de cambio. Al respecto, también se presentan estimaciones paramétricas y no paramétricas. Éstas calculan la desviación de un escenario central del costo financiero de la deuda externa por posibles choques en los tipos de cambio incluidos en el portafolio de deuda. Bajo ambas estimaciones, se simulan 10 mil escenarios de tipos de cambio para los 12 meses del 2015. En el caso paramétrico las simulaciones se estiman a partir de modelos de pronóstico de las monedas. Los modelos pronostican un escenario central y permiten generar simulaciones a partir de choques al término de error del modelo. En el caso no paramétrico, se utilizan las depreciaciones observadas como fuente de información para simular los choques. En las gráficas *Distribución de los Costos de 2015 de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Estimación Paramétrica* y *Distribución de los Costos de 2015 de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Estimación No Paramétrica* se observan las distribuciones del costo financiero de la deuda externa.



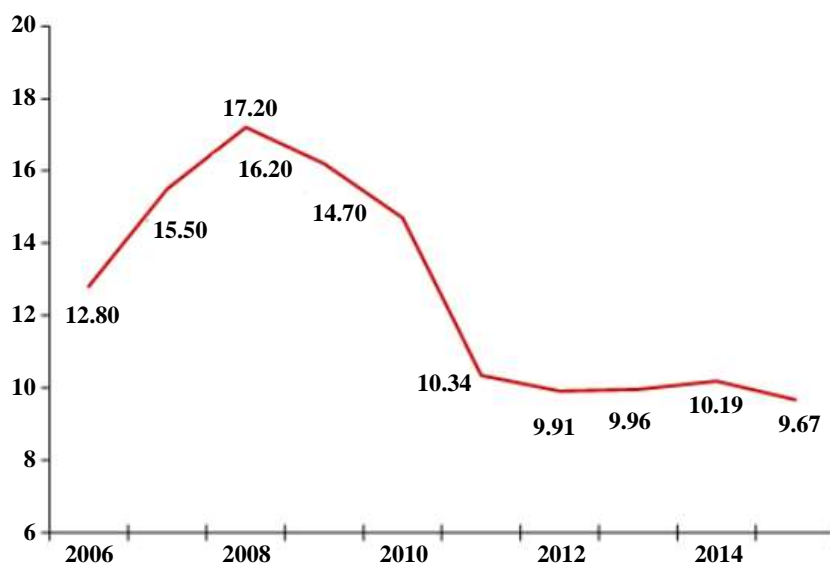
FUENTE: SHCP.

Se obtiene un valor del CaR relativo paramétrico para 2015 de 9.67%, el cual indica que con un nivel de confianza de 95% el costo financiero no se incrementaría más allá de esa cifra respecto de su valor esperado. Para el caso no paramétrico, el CaR relativo de la deuda externa se estima para 2015 en 9.38%. Estos valores reflejan la propia volatilidad a la que están sujetos los tipos de cambio de las monedas incluidas en esta estimación. Desde una perspectiva histórica, estos valores del CaR relativo también se comparan de manera favorable con los observados en años anteriores. En específico, la estimación del CaR paramétrico para 2006 fue de 12.8%, lo cual implica una disminución en el riesgo asociado al costo financiero del portafolio externo de deuda de alrededor de tres puntos porcentuales.



FUENTE: SHCP.

**DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL: COMPORTAMIENTO
HISTÓRICO DEL CAR DE TIPO DE CAMBIO
-Porcentajes-**



FUENTE: SHCP.

IV.1.3 Estimación del CaR Conjunto

La medida más general del Costo en Riesgo es el CaR Conjunto, la cual se estima a partir de una metodología no paramétrica, que se construye considerando el comportamiento histórico de las tasas de interés y de los tipos de cambio. Con ésta es posible simular de manera conjunta los posibles choques simultáneos de tipo de cambio y tasas de interés, considerando la historia del comportamiento conjunto de estas variables. Bajo esta métrica, se estima que para 2015, con un 95% de confianza, el costo financiero no se incrementaría en más de 2.96% con relación a su escenario central, lo que corresponde a una variación alrededor de los 10 mil millones de pesos.

Finalmente, también se analizan escenarios aún más extremos mediante el cálculo del CaR Conjunto Extremo. Bajo estas estimaciones se encontró que, considerando el promedio de los peores escenarios (aquéllos superiores al percentil 95 de la distribución obtenida), el costo financiero de la deuda no se desviaría más allá de 3.76% de su valor

esperado para 2015. El cuadro siguiente resume los valores del CaR obtenidos bajo las distintas métricas.

MÉTRICAS DE COSTO EN RIESGO (CaR)

-Porcentajes-

Medida Costo en Riesgo Relativo	Costo en Riesgo	
	Paramétrico	NoParamétrico
CaR Deuda Interna	2.80	2.21
CaR Deuda Externa	9.67	9.38
CaR Conjunto		2.96
CaR Conjunto Extremo		3.76

FUENTE: SHCP.

Es importante destacar que estos resultados se derivan de las características del portafolio de deuda, ya que cerca del 82.3% del portafolio total está denominado a tasa fija y con plazo mayor a un año. Ello implica que el esfuerzo por extender el plazo y la duración de los valores gubernamentales ha permitido estabilizar el costo financiero.

Cabe destacar que a pesar de que los costos financieros de la deuda externa han sido menores en los últimos años, estos se encuentran sujetos al entorno internacional y a la volatilidad del tipo de cambio. Por ello uno de los pilares de la estrategia de financiamiento ha sido mantener una composición en el portafolio de deuda que se concentre en la emisión en los mercados locales que reduce las amortizaciones de deuda externa de corto plazo sin dejar de hacer uso activo del endeudamiento externo.

IV.2 Análisis de Sostenibilidad⁵¹

La crisis financiera internacional que se observó en 2008-2009 generó un notable deterioro en la posición fiscal y en el endeudamiento público de diversos países, especialmente en algunas economías avanzadas. Este deterioro generó que la deuda en

⁵¹ Para referencia de la metodología que se utiliza en el análisis de sostenibilidad, consultar el PAF 2014.

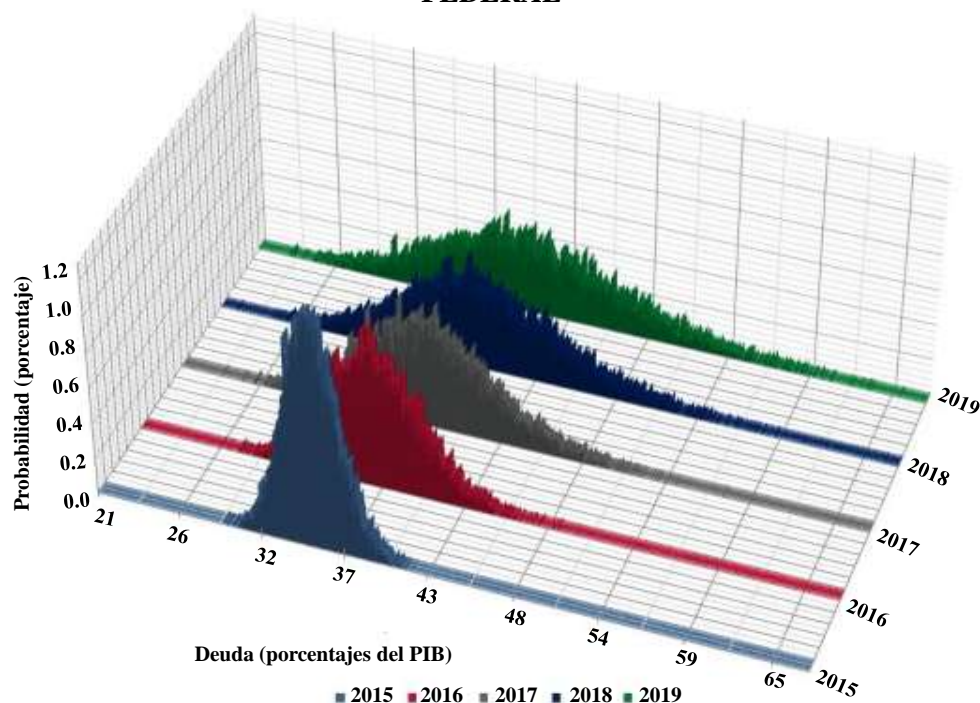
los países desarrollados pasara de 74.7% del PIB en 2006 a 106.2% en 2014, creando retos para la sostenibilidad de la deuda en algunos de esos casos⁵².

Las trayectorias de deuda que sean percibidas como insostenibles tienen importantes efectos adversos sobre la actividad económica y el bienestar social. En estos casos los gobiernos son incapaces de obtener financiamiento en los mercados financieros, lo cual los obliga a buscar fuentes de financiamiento alternativas, o bien adoptar medidas de ajuste que conlleva recortes abruptos en el gasto o aumentos repentinos en los impuestos, que pueden generar en el corto plazo resultados adversos en el bienestar.

En esta sección se presenta un análisis estocástico de sostenibilidad de deuda, para el Gobierno Federal y el Sector Público en su conjunto, incluyendo una estimación del efecto que tiene la regla de balance estructural implícita, cuyo principal elemento es poner un límite al crecimiento del gasto corriente. El objetivo de este análisis es, por una parte, estudiar la trayectoria que podría seguir la deuda pública bajo diferentes escenarios implícitos en la historia reciente, y considerar por otra parte un segundo ejercicio en donde se modela (de forma estilizada) la regla de balance estructural implícita de la Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria.

⁵² *World Economic Outlook Database*, Octubre 2014, FMI. Se refiere a la Deuda General, que incluye los sectores públicos en los países.

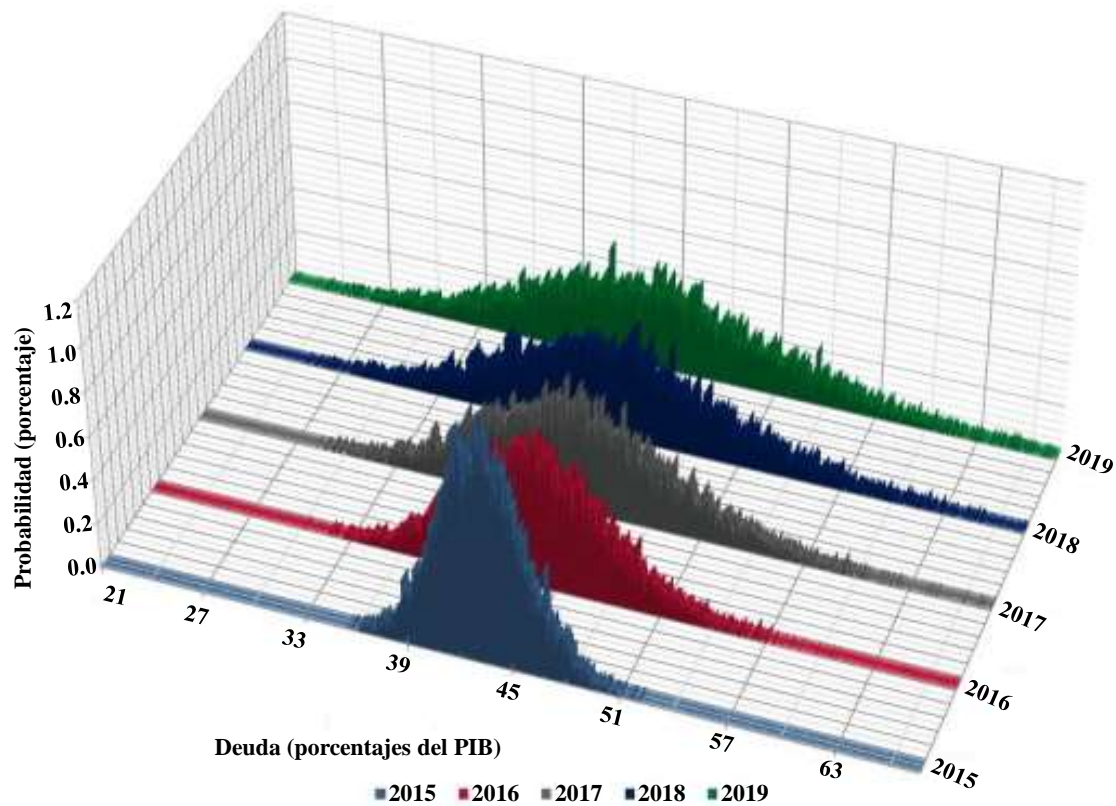
DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL



FUENTE: SHCP.

El análisis de sostenibilidad que se presenta en esta sección se basa en la estimación de Vectores Auto-Regresivos (VAR's). El uso de esta herramienta tiene varias ventajas. Primero, permite generar distribuciones de probabilidad para la deuda pública en cada punto del tiempo (ver gráficas *Distribución de Probabilidad de la Deuda del Gobierno Federal* y *Distribución de Probabilidad de la Deuda del Sector Público*), lo cual permite calcular trayectorias de la deuda a distintos niveles de confianza estadística (ver gráficas *Trayectorias de Deuda del Gobierno Federal* y *Trayectorias de Deuda del Sector Público*). Segundo, permite capturar la interacción empírica observada entre las distintas variables que determinan la trayectoria de la deuda, lo cual resulta relevante para capturar cómo los choques que reciben las variables interactúan entre sí. Este tipo de herramientas ha sido recomendado por el FMI para ser incorporadas en los análisis de sostenibilidad de la deuda de los países.

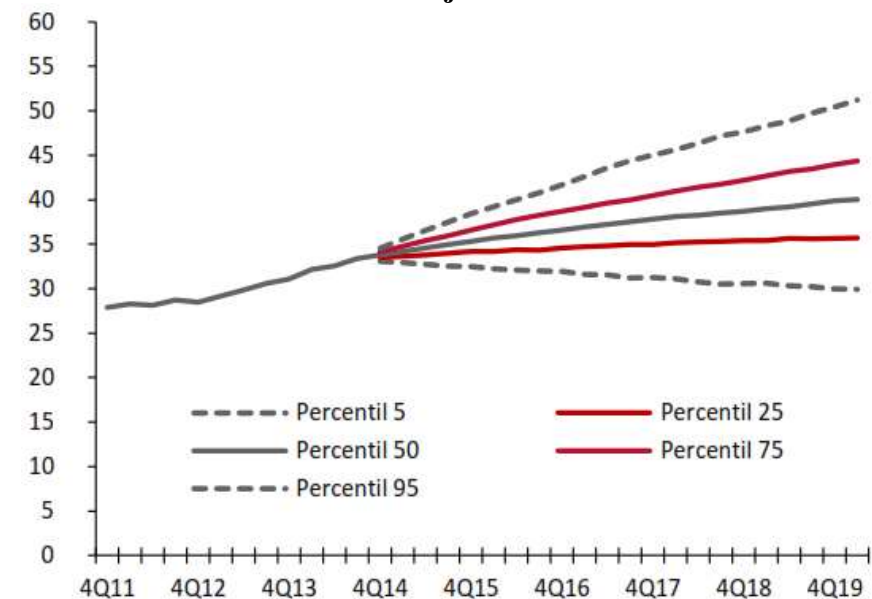
DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO



FUENTE: SHCP.

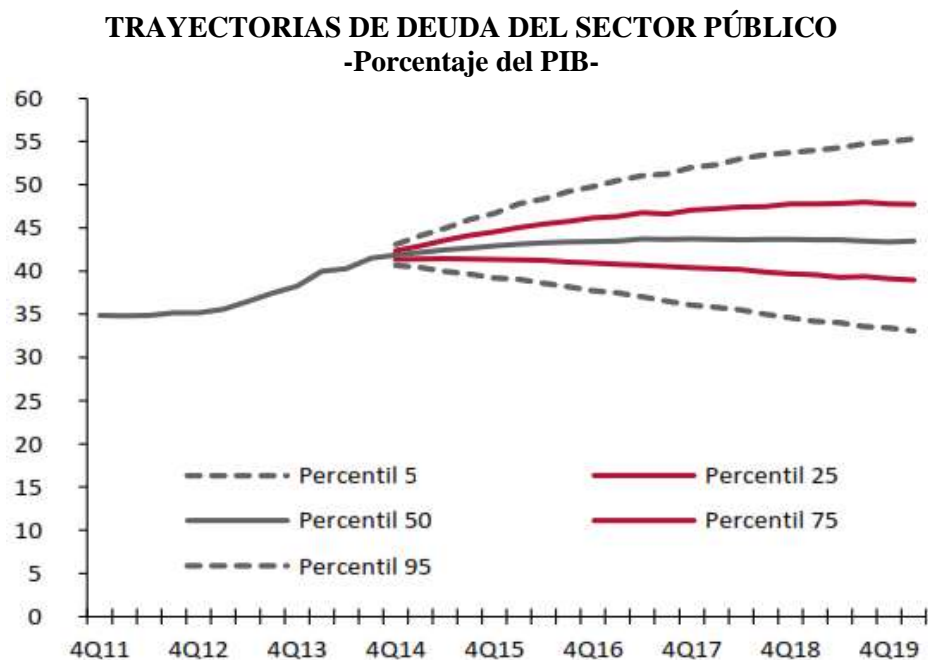
Los resultados del escenario utilizando exclusivamente los datos históricos muestran que, la trayectoria de la deuda del Gobierno Federal y la del Sector Público tendrían un comportamiento estable para los próximos años.

TRAYECTORIAS DE DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL -Porcentaje del PIB-



FUENTE: SHCP.

La consideración de múltiples escenarios permite la construcción de distribuciones de probabilidad de la deuda del Gobierno Federal para cada punto del tiempo. Al respecto, se observa cómo la varianza del escenario central se incrementa conforme aumenta el tiempo, ya que se pueden ir acumulando choques favorables o adversos.



FUENTE: SHCP.

Ahora bien, los resultados del escenario histórico no capturan el efecto de la regla de balance estructural sobre la trayectoria de mediano plazo de la deuda del Sector Público, ya que el VAR utiliza datos históricos para los cuales la regla no existía.

La regla de la balance estructural contenida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) consiste en un límite al gasto corriente estructural, lo que a su vez tiene implicaciones sobre la posición fiscal a lo largo del ciclo económico: es por ello que se le denomina como una regla de balance estructural implícita, cuyas principales características son:

1. Cuando el PIB se encuentre cerca de su nivel de tendencia se tendrán balances públicos cercanos a cero (equilibrio presupuestario);
2. Cuando el PIB crezca por debajo de su tendencia el balance público podría registrar un déficit, con una ruta para regresar al equilibrio presupuestario; y

3. Cuando el crecimiento del PIB sea superior al de su tendencia, la regla hará posible generar superávit, que permitan generar ahorros o disminuir el endeudamiento.

Para evaluar los efectos de esta regla sobre la trayectoria de la deuda del Sector Público se definieron las siguientes restricciones sobre el modelo de vectores auto-regresivos que se utiliza en el escenario histórico:

1. Si la tasa de crecimiento de la economía que pronostica el modelo se encuentra por encima del crecimiento potencial (el cual se define en un valor de 3% para efectos de este ejercicio), el balance primario tomará valores que dan como resultado un superávit presupuestario (excluyendo la inversión de mediano plazo), con lo cual se generarían ahorros fiscales en la parte alta del ciclo^{53, 54, 55}.
2. Si la tasa de crecimiento del PIB que pronostica el modelo se encuentra por debajo del crecimiento potencial, el balance primario tomará valores que dan como resultado un balance presupuestario deficitario, lo cual contempla la adopción de un estímulo fiscal contra-cíclico⁵⁶.

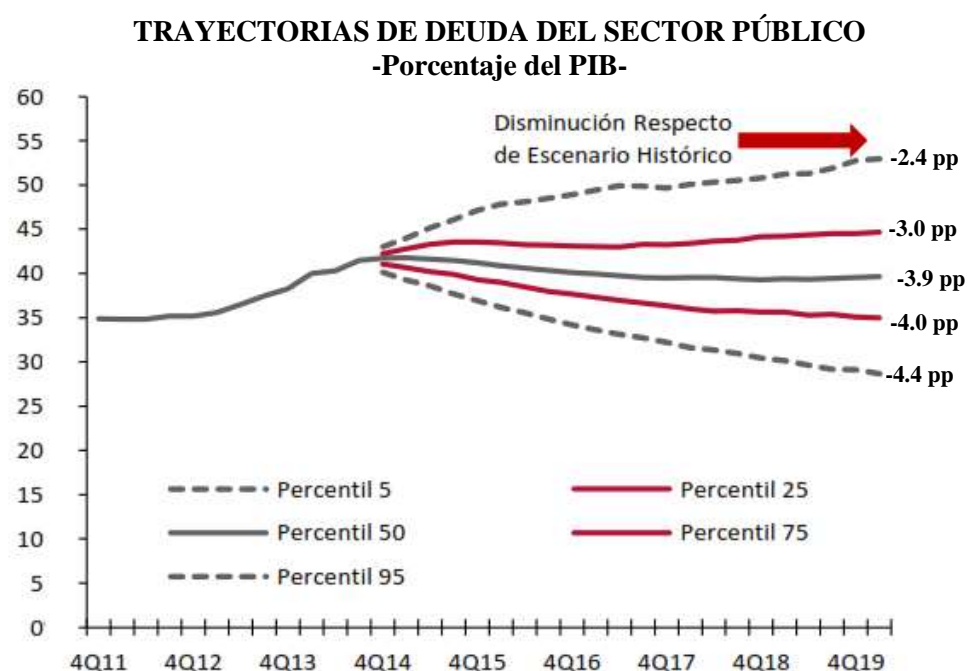
⁵³ El balance presupuestario del Sector Público que excluye la inversión de mediano plazo se puede expresar de la siguiente manera: Balance = Balance Primario - Costo Financiero + Inversión de Mediano Plazo. De esta expresión se observa que los objetivos de balance presupuestario se pueden alcanzar ajustando el balance primario. Por ejemplo, suponiendo un costo financiero promedio de 3% del PIB e inversión de mediano plazo de 2.5%, el balance presupuestario que excluye dicha inversión tomará un valor de cero sólo si el balance primario es de 0.5 por ciento.

⁵⁴ Esta cifra de crecimiento potencial se propone sólo para fines de este análisis y no representa un cálculo oficial.

⁵⁵ Se impone la restricción que si el modelo pronostica tasas de crecimiento de la economía superiores a 3% que son acompañadas por déficit presupuestales (se supone una inversión de mediano plazo promedio de 2.3% del PIB), el VAR recibe choques estocásticos en el balance primario (haciendo uso de la descomposición de Cholesky) que hacen que el balance presupuestario que excluye la inversión de mediano plazo sea de cero. Para los escenarios en que se observan superávit, el modelo no recibe choque alguno, permitiendo generar ahorros fiscales.

⁵⁶ Se impone la restricción que si el modelo pronostica tasas de crecimiento de la economía inferiores a 3% que son acompañadas por superávit presupuestales, el VAR recibe choques estocásticos en el balance primario que generan un balance presupuestario (excluyendo la inversión de mediano plazo) de cero. Para los escenarios en que se observan déficit, el modelo no recibe choque alguno, permitiendo estímulos contra-cíclicos.

Bajo estas consideraciones, se estima que la regla de balance estructural tendrá efectos positivos en la trayectoria de deuda del sector público (ver gráfica siguiente), disminuyendo tanto el escenario central como los escenarios extremos en un promedio de 3.5 puntos del PIB respecto del escenario histórico (el cual, lleva implícito el efecto de la regla de balance presupuestario que ha venido operando desde su aprobación en 2006).



PP: Puntos porcentuales.

FUENTE: SHCP.

A partir de este análisis, se estima que la deuda del Gobierno Federal y del Sector Público se encontrará en niveles bajos y estables en los próximos años. El manejo de la deuda pública seguirá siendo un elemento de fortaleza de la economía mexicana que incluso se ha visto beneficiado con la adopción de la regla de balance estructural descrita.

IV.3 Participación de Extranjeros en el Mercado Local de Deuda

La participación de inversionistas extranjeros en el mercado local de deuda se incrementó de alrededor de 10% en 2005 a 37% a noviembre de 2014. Cabe destacar que la tendencia creciente en la participación de extranjeros se observó principalmente durante el período 2010-2013, donde se incrementó de 12% a 36%. Desde finales de 2012 se observa una tendencia estable, alrededor de 37 por ciento.

En esta sección se analizan los cambios estructurales que ha observado la participación de extranjeros en el mercado local de deuda mediante la prueba de Lavielle y Moulines [2000]⁵⁷. Los resultados confirman la existencia de un último cambio estructural en él hacia finales de 2012, a partir del cual la tenencia de extranjeros registra 23 meses sin cambio estructural y con la volatilidad más baja registrada desde 2004 (ver cuadro *Cambios Estructurales en la Tenencia de Extranjeros*). Así, en dicho período se tiene una tenencia promedio de 36.4% y una desviación estándar de 0.6 puntos porcentuales, cifra inferior a la volatilidad de 1.7 puntos porcentuales registrada en el período previo. Ello refleja un comportamiento más estable de la tenencia de extranjeros de valores gubernamentales.

⁵⁷ Se utilizó la prueba de cambio estructural de Lavielle y Moulines [2000] sobre la serie de la tenencia de extranjeros (como % del total). La prueba estadística permite encontrar de forma endógena los cambios estructurales ocurridos en una serie de tiempo.

TENENCIA DE EXTRANJEROS EN EL MERCADO LOCAL DE DEUDA
-Porcentaje del Total en Circulación-



FUENTE: Banxico.

Adicionalmente, en períodos anteriores se encontraron cambios estructurales en la tenencia de extranjeros que están asociados a la inclusión de los Bonos Mexicanos en Índices Globales de Bonos (el GEMX en enero de 2008 y WGBI en octubre 2010); así como a la sustitución del instrumento de política monetaria, del llamado “corto” a un objetivo de tasas de interés (abril 2004).

Estos resultados son similares a los que se obtienen al analizar la tenencia de extranjeros en Bonos M. En este caso también se encontró el último cambio estructural en la media y varianza de la serie al cierre de 2012 (ver cuadro *Cambios Estructurales en la Tenencia de Extranjeros*). A partir de esta fecha, la tenencia media es de 56%, mientras que su volatilidad disminuyó de 6.8 a 1.2 puntos porcentuales. En el caso de la tenencia de los Cetes, las pruebas estadísticas sólo arrojaron un cambio estructural en octubre de 2010, fecha muy cercana al anuncio de la segunda ronda de compra de activos por parte de la Reserva Federal, lo que implicaba un ciclo prolongado de tasas de interés bajas y mayor liquidez en los mercados internacionales.

El comportamiento de los inversionistas extranjeros ha estado influenciado por múltiples factores, entre los cuales destacan: a) el desarrollo del mercado local de deuda; b) la inclusión de los bonos mexicanos en múltiples índices; c) la confianza en los sólidos fundamentos macroeconómicos de la economía; y d) las bajas tasas de interés que han prevalecido en las principales economías desarrolladas. La interacción de estos factores, así como los diferentes factores de riesgo que inciden en los mercados financieros internacionales se ven reflejados en la tenencia de valores gubernamentales, la cual ha pasado por diferentes períodos. Como ha quedado acreditado en esta sección, el período más reciente se caracteriza por una mayor estabilidad.

**TENENCIA DE EXTRANJEROS DE BONOS M
-Porcentaje del Total en Circulación-**



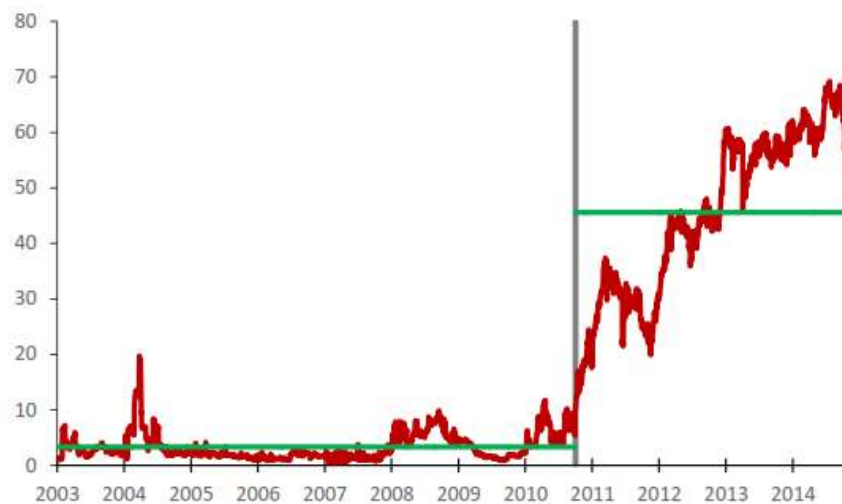
FUENTE: Banxico.

Por otro lado, los resultados también muestran que la tenencia de extranjeros no ha presentado cambios estructurales como resultado de choques negativos recientes. La tenencia de extranjeros se estabilizó hacia finales de 2012, meses previos a la volatilidad en los mercados financieros asociada a las declaraciones del Presidente de la Reserva Federal en mayo de 2013 en relación con la reducción del estímulo cuantitativo. Este episodio de volatilidad no impactó de manera permanente o

significativa la dinámica de la tenencia de extranjeros. Si bien, se observó un comportamiento ordenado.

No obstante, en el 2015, el mercado anticipa que la Reserva Federal podría iniciar el alza en las tasas de interés de corto plazo, lo que podría presionar los mercados financieros internacionales, especialmente a las economías emergentes. Por ello, es necesario continuar monitoreando la tenencia de extranjeros a fin de conservar los beneficios asociados a su participación en el mercado local y estar atentos a los posibles retos a los que la internacionalización del mercado local de deuda pudiera estar expuesta.

TENENCIA DE EXTRANJEROS EN CETES -Porcentaje del Total en Circulación-



FUENTE: Banxico.

**CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA TENENCIA DE
EXTRANJEROS**

	Período		μ	σ
	Total en circulación	ene-03	ene-04	2.42
ene-04		nov-04	4.45	1.09
nov-04		nov-07	8.80	0.95
dic-07		oct-10	12.48	1.77
oct-10		ene-12	23.38	2.49
ene-12		dic-12	30.81	1.72
dic-12		nov-14	36.44	0.59
Bonos	ene-03	sep-04	5.51	1.03
	sep-04	dic-07	17.89	2.34
	dic-07	oct-10	23.30	2.31
	oct-10	nov-12	39.92	6.81
	nov-12	nov-14	55.78	1.18
CEIES	ene-03	oct-10	3.30	2.57
	oct-10	nov-14	45.58	14.8

FUENTE: SHCP.

V. Consideraciones Finales

El Presidente de la República ha establecido como un objetivo prioritario hacer de la estabilidad macroeconómica una política de estado. Para lograr este objetivo es fundamental hacer un uso responsable del endeudamiento público. Las estrategias, objetivos y acciones definidas en el Plan Anual de Financiamiento para 2015 están orientadas a dar cumplimiento a dicho mandato y manejar adecuadamente la deuda pública.

En el entorno económico internacional para 2015 prevalecen situaciones complejas que podrían limitar la recuperación económica global, dependiendo de la posible materialización de diferentes factores de riesgo. Al respecto, es muy importante destacar que México mantiene sólidos fundamentos económicos y gracias a la materialización de la agenda de reformas estructurales las perspectivas del país son positivas tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Estos factores representan una diferenciación positiva entre México y otras economías emergentes.

El manejo de la deuda pública seguirá contribuyendo a la fortaleza de las finanzas públicas y al desarrollo de los mercados financieros, en beneficio de todo tipo de emisores, públicos y privados. Ello permite que el financiamiento en toda la economía se otorgue en mejores términos y condiciones, en beneficios de la actividad económica y la generación de empleos, en favor de la sociedad.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/plan_anual_financiamiento_2015.pdf

Situación Banca México (BBVA Research)

El 14 de enero de 2015, la sección de Análisis Económico de BBVA Research dio a conocer el documento “Situación Banca México”. A continuación se presenta el Resumen y las conclusiones del capítulo 3. Temas Especiales.

1. En Resumen

Tanto el crédito como la captación del sistema bancario mexicano mostraron menores tasas de crecimiento en 2014 con respecto a lo que se había observado en años recientes. Esto se explica, a su vez, por el menor dinamismo de la economía del país. Esperamos que, a medida que la economía retome tasas de crecimiento mayores, el crédito y captación bancarias vuelvan a mostrar el dinamismo que tenían hasta antes de la desaceleración de 2013.

El mercado de tarjetas de crédito también se ha visto afectado por el menor crecimiento económico. Tanto los saldos de cartera como el número de tarjetas se han contraído en los dos últimos años como resultado de la desaceleración económica y de la consecuente caída del ingreso disponible. Hay que recordar que el empleo y los niveles salariales son los principales determinantes del crédito al consumo del que las tarjetas de crédito representan el componente más grande.

En caso de que el menor dinamismo en la masa salarial continúe, sería recomendable que las instituciones de crédito fortalezcan sus criterios de originación de tarjetas de tal suerte que se evite un deterioro en su calidad crediticia, tal y como ocurrió en el año 2009. De igual manera, un objetivo de política debe ser continuar trabajando en expandir programas de educación financiera de manera que los usuarios puedan hacer un uso más eficiente de éstas.

En números anteriores de *Situación Banca México*, BBVA Research ha argumentado que el alto grado de informalidad que hay en México es el principal determinante de los bajos niveles de penetración financiera que se observan en el país. Esto se debe a que es muy complicado realizar un análisis crediticio a individuos o empresas informales que no cuentan con mecanismos confiables para demostrar su nivel de ingreso. Por otra parte, en números de *Situación México* se han presentado análisis que apuntan a que la elevada informalidad es uno de los factores que explican la baja productividad de nuestra economía. En este número se presenta un análisis acerca de las características que hacen más factible que un individuo que labore en el sector informal de la economía transite a la formalidad. Se encontró que los trabajadores de mayor nivel educativo, más edad, que viven en localidades urbanas, y que tienen mayores ingresos son los más propensos a convertirse en formales. Por ello, políticas públicas que impulsen una mejoría en la cantidad y la calidad de la educación pueden resultar en disminuciones en el nivel de informalidad del país.

Finalmente, en este número de *Situación Banca México*, se presenta un análisis comparativo de distintos modelos de hacer banca sin sucursales. Se encontró que en los países que han impulsado estos modelos, se ha dado un crecimiento importante en el acceso y uso de canales alternativos (principalmente correspondientes y banca móvil). Sin embargo, hasta el momento estos canales no han sido instrumentos de bancarización ya que los utilizan, mayoritariamente, usuarios que ya contaban con acceso al sistema bancario y sobre todo para realizar pagos de créditos y servicios.

3. Temas Especiales

Evolución en el Uso de las Tarjetas de Crédito Bancarias

Conclusiones

Las tarjetas de crédito TDCs se han convertido en una de las principales alternativas de crédito formal. En los últimos años, el crédito a través de este producto ha impulsado el crédito al consumo total y como el resto de los componentes de dicha cartera, su dinámica está estrechamente ligada al desempeño de la actividad económica y particularmente al ingreso de las personas. Esto se ha reflejado en la disminución en el ritmo de crecimiento en los saldos observada desde 2013.

Aunque el número de TDCs vigentes y las cuentas con TDCs se han incrementado, las TDCs utilizadas no lo han hecho al mismo ritmo. Si bien el número y el importe de las operaciones se han elevado paulatinamente, el importe promedio (agregando todos los canales de disposición) ha venido disminuyendo, observándose una migración hacia un mayor número de operaciones pero por un monto menor en términos reales. Destaca que durante 2014, el importe promedio dispuesto a través de cajeros automáticos es el único que muestra una tasa positiva de crecimiento. Esto último podría reflejar una mayor necesidad de liquidez por parte de los tarjetahabientes, a pesar del costo asociado al uso de la línea de crédito por esta vía.

Por otro lado, desde 2013, el número de tarjetas al corriente de sus pagos también muestra una desaceleración en su tendencia de crecimiento. Aunque en los últimos cinco años se registra un incremento en la participación de los clientes totaleros, la sensible disminución en la tasa de crecimiento del saldo asociado a este tipo de clientes durante 2014 podría estar influida, entre otros aspectos, por un menor ingreso disponible para solventar la totalidad del monto mensual a pagar. Además, el incremento en la participación de los saldos con tasa preferencial y a meses sin intereses

muestra un mayor uso de las líneas de crédito a través de las alternativas más baratas para los clientes.

Finalmente, el incremento en la cartera vencida y en el índice de morosidad podrían también evidenciar una reducción en la capacidad de pago de los tarjetahabientes, por lo que en el futuro la sana expansión del mercado requerirá robustecer los procesos de originación y de evaluación del riesgo para mantener la calidad de la cartera.

De esta forma, los indicadores de transaccionalidad y uso de TDCs, además de evidenciar la falta de dinamismo en los indicadores de actividad económica e ingreso, también podrían estar registrando en cierta medida el cambio en hábitos de uso de las TDCs. Esto estaría dado por un empleo más prudente por parte de los cuentahabientes de sus líneas de crédito y un mayor uso de la TDC como medio de pago (respecto a su función como fuente de financiamiento), lo que también reflejaría un mejor conocimiento de las ventajas y alternativas de uso de las TDCs por parte de los clientes.

Si bien una recuperación sostenida de la actividad económica, el empleo y el ingreso disponible contribuirán al sano crecimiento de este mercado, dado el reciente aumento registrado en la cartera vencida y el incremento en opciones alternativas de financiamiento al consumo (crédito no revolvente, que ha absorbido capacidad de pago de las familias), no es de esperarse que en el corto plazo el crédito a través de TDC recupere el dinamismo que se observó durante 2011 y 2012.

La Economía Informal en México: Determinantes de la Transición a la Formalidad y su Viabilidad

Conclusiones

La informalidad es la forma de trabajo más común entre la población ocupada: de cada diez mexicanos que trabajan, seis lo hacen en la informalidad. La transición a la formalidad es relevante en la medida en que un trabajo formal otorga mejores

condiciones de acceso a los servicios financieros. Las instituciones financieras están más dispuestas a otorgar crédito a las personas físicas y morales que cuenten con la documentación adecuada, y la oferta de otros productos bancarios es mayor para empleados formales.

En este estudio se halló que las características sociodemográficas y el estatus laboral previo del trabajador informal son importantes en determinar su propensión a transitar a la formalidad y su propensión a permanecer en ella. En general, los trabajadores informales que viven en las localidades más grandes tienen mayor probabilidad de transitar a la formalidad y de continuar en ella en comparación con aquellos que viven en las localidades más pequeñas; la propensión a transitar y a permanecer en un empleo formal se incrementa con la edad y la educación del trabajador; y los trabajadores que cuentan con otro miembro del hogar laborando en la formalidad tienen mayor probabilidad de ser formales pero menor propensión de permanecer formales por al menos un año, en comparación con quienes no tienen esa red. Asimismo, la probabilidad de que el individuo transite y permanezca en la formalidad se eleva a medida que se incrementa el ingreso que percibe como trabajador de la economía informal. Lo anterior apunta a que la escala de actividad económica del trabajador informal es importante en determinar su propensión a formalizarse y a continuar en un empleo formal: mientras mayor sea la escala de actividades o el valor que el trabajador agrega a la economía, mayor será su propensión a transitar a la formalidad y a permanecer en ella.

En cuanto al estatus laboral previo del trabajador, BBVA Research halló que de todos los tipos de empleados informales, los que son trabajadores asalariados en alguna empresa o institución formal tienen la mayor propensión a transitar a la formalidad. Por el contrario, quienes tienen menor propensión a ser formales son los trabajadores domésticos asalariados.

Así, sus hallazgos señalan que los trabajadores informales jóvenes, menos educados, que viven en las localidades más pequeñas, y que perciben el ingreso más bajo, son los más propensos a continuar en la informalidad. Ello subraya la necesidad de diseñar e impulsar políticas públicas encaminadas a incrementar el nivel educativo de la población y a impulsar el crecimiento económico en todas las regiones del país. Una mayor base de trabajadores formales en México significa mayor acceso a servicios financieros y mayor inclusión financiera en el país. El acceso a los servicios financieros permite a las personas suavizar su consumo en el tiempo: acceder a créditos y amortizar su pago en varios años, y ahorrar para eventos futuros, planeados o imprevistos. A los empleadores o trabajadores por cuenta propia les ofrece la oportunidad de obtener un crédito para ejecutar proyectos rentables y realizar los pagos de ese préstamo posteriormente, con los ingresos obtenidos. Aunque es probable que muchos trabajadores informales ya cuenten con productos del sistema financiero, su estatus laboral limita el tipo de servicios que las instituciones bancarias les pueden ofrecer.

Finalmente, BBVA Research encontró que los factores no observables que se asocian con la probabilidad de que un trabajador informal se formalice no están correlacionados con las variables no observables que se asocian con la propensión de permanecer en un empleo formal una vez que se ha transitado a él. Estos resultados sugieren que la cultura de legalidad y el grado de disciplina del individuo, que pueden estar afectando su propensión a formalizarse, no explican la permanencia en la formalidad una vez que se ha ingresado a ella. Otros factores microeconómicos no observables, como las estrategias de contratación de las distintas empresas y sus políticas de ahorro en costos pueden estar incidiendo en la probabilidad que tienen los trabajadores de permanecer en un empleo formal una vez que han transitado a él⁵⁸.

⁵⁸ Por ejemplo, algunas empresas formalizan temporalmente a sus trabajadores para que éstos accedan a ciertos beneficios tales como el crédito hipotecario, y una vez que lo consiguen, los regresan a la informalidad.

Experiencia Internacional de la Banca sin Sucursales

Conclusiones

Ya sea bajo el modelo de corresponsales o el de cuentas móviles, en los siete países estudiados la banca sin sucursales ha tenido un importante crecimiento. En estos países, los bancos, las instituciones financieras e incluso las compañías de telefonía móvil se han sumado a dichos modelos para expandir la oferta de servicios financieros más allá de las sucursales, con ciertas diferencias y puntos en común en términos de su surgimiento, marco regulatorio y tendencias.

Entre dichos puntos se encuentran, en primer lugar, que en los países analizados existen diferencias con respecto a si las entidades que han desarrollado el mercado de banca sin sucursales son empresas de telecomunicaciones (Filipinas y Kenia), bancos (Sudáfrica y México) u otras instituciones financieras (Brasil, Colombia y Perú) y que cada modelo puede tener ventajas y desventajas. En Kenia y Filipinas, por ejemplo, el modelo desarrollado por las empresas de telecomunicaciones permitió ampliar el acceso hacia regiones con escasa o nula infraestructura bancaria. La principal desventaja de este modelo es que las empresas de telecomunicaciones no están reguladas de la misma manera que una institución financiera o bancaria, lo cual las limita a únicamente ofrecer productos y servicios transaccionales. Este modelo implica que los ahorros de los depositantes pueden estar en una situación de mayor riesgo ya que no hay un marco de regulación prudencial que los proteja. En cambio, las cuentas móviles de instituciones financieras tienen la ventaja de que a través de ellas pueden ofrecerse otros productos, como créditos o seguros; y en el caso de las cuentas móviles bancarias, las ventajas son aún mayores, pues por un lado éstas pueden estar protegidas por un seguro de depósitos, como con cualquier otra cuenta de depósito, y por otro lado, la gama de productos y servicios es más amplia pues pueden ofrecerse cuentas de ahorro. Un análisis de los costos asociados a cada uno de estos modelos pueden complementar estas

comparaciones, lo cual se espera llevar a cabo en futuros números de Situación Banca México.

En segundo lugar, se observa que en varios países la infraestructura tecnológica y el desarrollo de los modelos de la banca sin sucursales han surgido antes de la regulación, y ésta se ha ido adaptando al mercado existente. En Colombia y Perú, por ejemplo, el modelo de corresponsales surgió antes de la existencia de un marco regulatorio. Lo mismo ocurrió en Kenia, Sudáfrica y Filipinas con el modelo de cuentas móviles. En los países donde esto ha ocurrido se ha observado un crecimiento importante en el acceso y uso de los servicios de banca sin sucursales, aunque en algunos casos ese crecimiento ha ocurrido por parte de una sola entidad o de unas cuantas. Esto plantea un reto para las políticas públicas que buscan promover el desarrollo de estos modelos en un entorno de competencia y de regulación prudencial. En este sentido, la interconectividad también es un tema relevante para el desarrollo de la banca sin sucursales. Por un lado, es de esperarse que la regulación busque la mayor interconexión, pues facilita el acceso de más usuarios, incrementa el uso de estos canales e incentiva la competencia. Sin embargo, en un mercado que se encuentra en las primeras etapas de su desarrollo, como es la banca móvil, las políticas orientadas a la mayor competencia deben balancearse con el objetivo de desarrollar el mercado, lo cual puede lograrse mediante incentivos a la inversión de los primeros entrantes. Dar plena entrada para que todos los potenciales proveedores se interconecten desde el principio y sin un costo asociado puede generar problemas del tipo “agente-principal” y desincentivar la inversión. Por ello, consideramos que en el proceso de implementación de las políticas públicas ideales para desarrollar el mercado es deseable analizar si los incentivos están adecuadamente alineados y si son lo suficiente flexibles para modificarse en caso de que los resultados no sean los esperados.

Un tercer tema que toca este estudio es con respecto a si los modelos analizados han sido aditivos o transformacionales. Según lo define Porteus (2006), los modelos

aditivos se enfocan en clientes ya bancarizados, mientras que los transformacionales intencionalmente buscan ser un instrumento de inclusión financiera. Las crecientes tendencias en el acceso y uso de la banca sin sucursales que se observan a partir de la información disponible muestran que todos los modelos han tenido cierto éxito como canales financieros alternativos o transformacionales, pues en algunos países se ha encontrado evidencia de un impacto positivo de la entrada de estos canales sobre la población no bancarizada. Además de los ya comentados en el artículo se puede mencionar el estudio de Sanford y Cojocarú (2013) en Brasil, el cual indica que las personas que utilizan más intensivamente los corresponsales son típicamente de menores ingresos, con menor nivel educativo, principalmente mujeres, y usualmente viven en zonas rurales. Lo anterior da cierta evidencia de que en Brasil los corresponsales son un canal que facilita el acceso a los servicios en localidades excluidas financieramente. Por su parte, en un estudio sobre Banco Postal, Bosch y Ansón (2008) encuentran un impacto positivo sobre las comunidades en donde Banco Postal (BP) abrió una agencia en 2002. Por ejemplo, encuentran que en esos municipios se incrementó la creación de nuevas empresas y la economía formal, en comparación con municipios en donde no se abrió un agente de BP. También encuentran que en municipios donde se abrió una agencia de BP se abrieron sucursales y corresponsales de otros bancos, aunque dichos municipios eran más desarrollados financieramente, pues ya tenían presencia bancaria. Estos resultados dan evidencia de la externalidad positiva que pueden provocar los corresponsales bancarios y el impacto positivo que pueden tener sobre el desarrollo local. Lo anterior puede deberse a que en general, la banca sin sucursales permite llevar a cabo transacciones de manera rápida y confiable a distancia y a un bajo costo. McKay y Pickens (2010) compararon el precio de diferentes servicios de banca sin sucursales en varios países y encontraron que ésta es 38% más barata que los canales bancarios tradicionales y 54% menor que el costo de un canal financiero informal.

Sin embargo el éxito ha sido limitado, pues los datos también muestran que los modelos de banca sin sucursales aún no están desarrollados en su pleno potencial. En varios países, los corresponsales son menos utilizados que otros canales y, al igual que la banca móvil, se usan principalmente para el pago de servicios o para hacer transferencias. Además, en algunos casos han resultado ser un servicio adicional para los clientes que ya están bancarizados y no una herramienta para expandir la oferta a la base de la pirámide. Es decir, la evidencia muestra que en algunos casos estos canales no han sido la panacea para lograr una mayor bancarización y están cubriendo una necesidad de transaccionalidad, no propiamente de ahorro y crédito. En este sentido, dos de los retos a los que se enfrentan tanto las instituciones financieras como los encargados de política pública para pasar de un modelo aditivo a uno transformacional son impulsar un mayor uso de estos canales vis-á-vis los tradicionales e incentivar el diseño de productos de ahorro y crédito creados específicamente para la banca sin sucursales. Identificar si en México los modelos de banca sin sucursales han sido aditivos o transformacionales y medir el impacto que éstos han tenido sobre los usuarios son líneas de investigación que también BBVA Research buscaría abordar en futuros números de *Situación Banca México*.

Fuente de información:

https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2015/01/1501_SitBancaMexico_Ene15.pdf

Financiamiento Bancario (Banxico)

Información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, al cierre de noviembre de 2014, muestra que el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 723 mil 500 millones de

pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 6.7% con respecto al mismo mes de 2013.

En noviembre de 2014, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 898 mil 500 millones de pesos, con una participación de 77.8% del total, y presentó un aumento de 3.3%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total (vigente y vencido) otorgado al sector público federal que representa 13.3% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 495 mil 400 millones de pesos, que implicó un aumento de 0.7%. Preliminarmente, el incremento en el financiamiento de la banca comercial al sector público federal parece haber respondido, en parte, a que algunas instituciones han estado adquiriendo títulos a cargo del Gobierno Federal en firme en vez de mediante reportos, en respuesta a la nueva regulación de liquidez que tendrán que seguir. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 8.2% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 303 mil 900 millones de pesos y registró un aumento de 2.2%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 0.7% del mencionado financiamiento, se ubicó en 25 mil 700 millones de pesos, lo que implicó un decremento de 35.9 por ciento.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, se expresan en términos reales anuales, ascendió en noviembre de 2014 a 2 billones 686 mil 400 millones de pesos, siendo su expansión de 3.6% anual en términos reales⁵⁹. De

⁵⁹ Incluye el crédito otorgado por las sofomes reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa (véase Nota Aclaratoria en el comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera del 29 de enero de 2010).

este saldo, 692 mil 700 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 1.2%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 510 mil 200 millones de pesos y creció 4.5%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 358 mil 200 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 3.8%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 125 mil 300 millones de pesos, registrando una variación de 11.5% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en noviembre de 2014 presentó un saldo de 649 mil 600 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 9.8%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 360 mil 400 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 55.5% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 14.7%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 21.3% del total, reportó un saldo de 138 mil 200 millones de pesos presentando un incremento real anual de 7.9%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total (vigente y vencido) al sector público federal, que conforman el 19.9% del financiamiento total, se situaron en 129 mil 300 millones de pesos, lo que implicó un aumento de 0.8%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin,

y que representa 3.3% del mencionado financiamiento, se ubicó en 21 mil 600 millones de pesos, registrando un incremento de 2.8 por ciento.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}**

2006-2014

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
Diciembre 2012	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
2013				
Enero	3 252.0	2 458.5	270.3	498.4
Febrero	3 280.0	2 468.2	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.9	2 498.0	271.6	509.9
Mayo	3 303.5	2 526.7	278.6	442.8
Junio	3 437.4	2 556.6	280.8	523.8
Julio	3 374.2	2 576.7	281.0	480.4
Agosto	3 411.0	2 611.4	284.3	474.9
Septiembre	3 449.0	2 620.9	279.9	496.9
Octubre	3 440.4	2 648.0	284.4	470.7
Noviembre	3 489.4	2 693.3	285.4	472.1
Diciembre	3 615.0	2 710.6	295.0	555.4
2014				
Enero	3 543.1	2 695.3	292.7	517.4
Febrero	3 480.9	2 695.4	292.9	469.3
Marzo	3 674.6	2 707.3	290.8	626.7
Abril	3 641.7	2 715.0	290.8	601.2
Mayo	3 637.9	2 764.5	294.0	557.0
Junio	3 710.1	2 778.9	294.1	604.7
Julio	3 697.6	2 791.3	294.8	587.2
Agosto	3 731.1	2 813.1	295.6	588.1
Septiembre	3 753.8	2 823.6	293.5	599.2
Octubre	3 804.2	2 848.0	296.8	607.7
Noviembre	3 723.5	2 898.5	303.9	495.4

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

^{1/} Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

^{2/} Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BA81A1A4E-5A23-CE16-B183-690D815F0857%7D.pdf>

Los certificados bursátiles de corporativos mexicanos denominados en moneda nacional podrán ser custodiados y liquidados a través de los sistemas de Euroclear (SHCP)

El 9 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “Gobierno Federal informa que los certificados bursátiles de corporativos mexicanos denominados en moneda nacional podrán ser custodiados y liquidados a través de los sistemas de Euroclear⁶⁰”, el cual se presenta a continuación.

Euroclear Bank comenzará a ofrecer títulos de renta fija emitidos por corporativos mexicanos, conocidos como Cebures, a partir del 31 de enero de 2015. Este lanzamiento es el resultado de la estrecha colaboración entre la SHCP y Euroclear para facilitar que las emisiones de títulos de deuda de corporativos mexicanos se realicen con los más altos estándares internacionales.

El Secretario de Hacienda declaró: “Me complace anunciar que, como resultado de una valiosa colaboración con Euroclear, México ha dado un gran paso para promover el desarrollo del mercado local de deuda corporativa. La liquidez que proporcionan los inversionistas internacionales es fundamental para el continuo desarrollo del mercado local, lo cual se traducirá en beneficios tangibles como, menores costos de financiamiento para emisores locales, mayor liquidez en el mercado de renta fija y mayor inversión en la economía. Al hacer los Cebures emitidos en moneda nacional ‘Euroclearable’, hemos igualado la infraestructura del mercado local de deuda corporativa con los más altos estándares reconocidos a nivel mundial; los cuales son representados por los sólidos y altos principios que utiliza Euroclear en su gestión de riesgos”.

⁶⁰ Euroclear es el principal proveedor de servicios de pago y post-transaccionales para la ejecución de operaciones internacionales de bonos, acciones, derivados, ETF’s (Exchange-Traded Fund, por sus siglas en inglés), entre otros activos, y cuenta con oficinas en 15 países y presencia en 46 mercados internacionales.

El Director Global de Mercado de Capitales para Euroclear Bank añadió: “Estamos muy complacidos y honrados de ser parte de este momento histórico para el mercado mexicano. El nuevo marco regulatorio, incluyendo la nueva regla tributaria, le permite a Euroclear ampliar su ya amplia oferta de instrumentos mexicanos y proporcionar un acceso sencillo, eficiente y atractivo a los inversionistas internacionales interesados en deuda corporativa mexicana. Esto es el resultado de la asociación que hemos construido con la SHCP en México para empatar las necesidades del mercado mexicano con las de los inversionistas internacionales.”

La oferta de este nuevo servicio por parte de Euroclear complementará el vínculo, establecido en 1995, entre la institución y el mercado mexicano tanto de deuda gubernamental como de capitales.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_109_2014.pdf

Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (SHCP)

El 24 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios”, las cuales se presentan a continuación.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción I; 7, último párrafo; 8 Bis, tercer párrafo, fracción VI; 9, fracciones VII, segundo párrafo y XV, así como cuarto, quinto y último párrafos; 14 Bis, primer párrafo; 15, párrafos segundo, penúltimo y último; 16, último párrafo; 17; 21; 22; 23, primer y último párrafos; 24; 25, primer y último párrafos; 27, primer y último párrafos; 33, penúltimo párrafo; 34, primer párrafo, fracciones IV y VIII; 34 Bis, cuarto párrafo;

34 Bis 1, fracción VII; 34 Bis 2, último párrafo; 37, primer párrafo; 39 Bis, fracción IV; 40, sexto párrafo; 40 Bis, fracción VI y párrafo segundo; 43; 44, penúltimo y último párrafos; 45; 51, segundo y quinto párrafos; 58; 59; 61 Bis, fracción VII; 63; 74; 76; 77, párrafos primero, segundo y cuarto; 77 Bis; 77 Bis 1 primer párrafo; 79 Bis; 80, segundo párrafo, fracciones I y VII; 80 Bis, primero, segundo y último párrafos, de la Ley de Fondos de Inversión, así como 4, fracciones II, IX, XXXVI y XXXVIII, 16, fracción I y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, reformó entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se creó un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo éstas los fondos de inversión;

Que en ese sentido, los fondos de inversión carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente;

Que considerando lo anterior, es necesario expedir un nuevo instrumento jurídico que refleje las particularidades de estos fondos de inversión y recoja las normas actualmente aplicables a las sociedades de inversión en materias tales como: categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias, normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión;

Que adicionalmente, resulta necesario establecer la demás información y documentación que los interesados en obtener la autorización para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión y sociedad valuadora de acciones de fondos inversión deberán presentar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluyendo la información relativa a las personas que directa o indirectamente pretendan mantener una participación en el capital de la sociedad a constituir, de conformidad con lo previsto en la Ley de Fondos de Inversión reformada mediante el Decreto señalado anteriormente, lo que permitirá a dicho Órgano Desconcentrado contar con mayores elementos a efecto de resolver sobre la solicitud de que se trate, en concordancia con lo que se requiere para otras entidades financieras autorizadas y sujetas a la supervisión de la propia Comisión;

Que en atención a que la Ley de Fondos de Inversión fortaleció el gobierno corporativo de las sociedades operadoras de fondos de inversión, entre otros a través de la incorporación de la figura del contralor normativo, cuyas funciones determinadas por la propia ley requieren que dicho cargo sea desempeñado por una persona que sea independiente, lo que resulta igualmente aplicable a las sociedades operadoras de fondos de inversión que se constituyan como filiales, resulta necesario establecer los requisitos de independencia que deberán cumplir las personas que pretendan ser designadas con tal carácter, y

Que asimismo, es conveniente que los fondos de inversión y las personas que les prestan servicios –sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión- adecuen su contabilidad y envío de información periódica como el resto de las entidades financieras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y tomando en cuenta las normas internacionales de información financiera a fin de tener información comparable y conforme a los mejores estándares internacionales, al tiempo

de incorporar aquellas disposiciones relativas a los auditores externos independientes de los prestadores de servicios de los fondos de inversión, tal y como lo mandata la propia Ley de Fondos de Inversión, ha resuelto expedir las siguientes:

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS
FONDOS DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN
SERVICIOS**

ÍNDICE

Título Primero

Disposiciones preliminares

Capítulo Único

Definiciones

Título Segundo

De los fondos de inversión

Capítulo Primero

De los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda

Sección Primera

Del capital

Sección Segunda

Del régimen de inversión

Sección Tercera

Del prospecto de información al público inversionista

Sección Cuarta

De la adquisición de acciones propias

Capítulo Segundo

De los fondos de inversión de capitales

Sección primera

Del capital

Sección Segunda

Del régimen de inversión

Sección Tercera

Del prospecto de información al público inversionista

Sección Cuarta

De la negociación de las acciones

Sección Quinta

De la información de las Empresas Promovidas

Título Tercero

De la prestación de servicios a los fondos de inversión

Capítulo Primero

Generalidades

Capítulo Segundo

De la administración de activos de los fondos de inversión

Capítulo Tercero

De la valuación de acciones de los fondos de inversión

Capítulo Cuarto

Del depósito y custodia de Activos Objeto de Inversión y de acciones de fondos de inversión

Capítulo Quinto

De la distribución de acciones de fondos de inversión

Sección Primera

Clasificación

Sección Segunda

De las sociedades distribuidoras referenciadoras

Sección Tercera

De las sociedades distribuidoras integrales

Sección Cuarta

Del prospecto de información al público inversionista

Sección Quinta

Del contrato de prestación de servicios

Título Cuarto

De la contabilidad y de la información financiera

Capítulo Primero

De la contabilidad

Sección Primera

De los criterios de contabilidad para fondos de inversión

Sección Segunda

De los criterios de contabilidad para sociedades operadoras de fondos de inversión

Sección Tercera

De los criterios de contabilidad para sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión

Sección Cuarta

De los criterios de contabilidad para sociedades valoradoras de acciones de fondos de inversión

Capítulo Segundo

De la información financiera

Sección Primera

De las bases para la elaboración, difusión y textos que se anotarán al calce de los estados financieros

Sección Segunda

De la información financiera en general

Sección Tercera

De los medios de entrega

Capítulo Tercero

Audidores Externos Independientes e informes de auditoría

Sección Primera

Disposiciones generales

Sección Segunda

Características y requisitos que deberán cumplir los Despachos de auditoría externa y los Auditores Externos Independientes

Sección Tercera

Del trabajo de los Despachos de auditoría externa y de los Auditores Externos Independientes

Sección Cuarta

Opiniones e informes de Auditoría Externa Independiente

Título Quinto

De las comisiones y cobros por la prestación de servicios

Título Sexto

De la propaganda e información dirigida al público inversionista

Título Séptimo

De la Administración integral de riesgos

Capítulo Primero

Del objeto

Capítulo Segundo

De los órganos y personas responsables de la Administración integral de riesgos

Sección Primera

De las funciones de la Administración integral de riesgos

Sección Segunda

De la auditoría interna

Capítulo Tercero

De los objetivos, lineamientos, políticas y manuales de procedimiento

Capítulo Cuarto

De la administración por tipo de riesgo

Sección Primera

De los riesgos cuantificables discrecionales

Sección Segunda

De los riesgos cuantificables no discrecionales

Capítulo Quinto

De los informes de administración de riesgos

Título Octavo

Disposiciones Finales

- ANEXO 1 Categorización de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda de acuerdo con su régimen de inversión.
- ANEXO 2 Requisitos y características para la elaboración del prospecto de información al público inversionista de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.
- ANEXO 3 Requisitos y características para la elaboración del documento con información clave para la inversión de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.
- ANEXO 4 Requisitos y características para la elaboración del prospecto de información al público inversionista de los fondos de inversión de capitales.
- ANEXO 5 Criterios de contabilidad para fondos de inversión.
- ANEXO 6 Criterios de contabilidad para sociedades operadoras de fondos de inversión.
- ANEXO 7 Criterios de contabilidad para sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión.
- ANEXO 8 Reportes regulatorios.
- ANEXO 9 Designación de responsables para el envío de información.

- ANEXO 10 Aspectos de la administración integral de riesgos que deberán ser objeto de la evaluación por parte de las sociedades operadoras de fondos de inversión y de los fondos de inversión cuyos activos administren.
- ANEXO 11 Listado de calificaciones de deuda elegibles para activos objeto de inversión que deban ser recibidos como garantía.
- ANEXO 12 Reglas de operación, uso de claves y contraseñas electrónicas del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores “STIV”.
- ANEXO 13 Formato de información para personas que tengan intención de participar en el capital social de una sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora o sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión y personas que pretendan constituirse como acreedores con garantía respecto del capital social pagado de dichas sociedades.
- ANEXO 14 Formato de carta protesta para personas que tengan intención de participar en el capital social de una sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora o sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión y personas que pretendan constituirse como acreedores con garantía respecto del capital social pagado de dichas sociedades.
- ANEXO 15 Formato de información curricular de las personas propuestas para ocupar los cargos de consejero, director general, contralor normativo o funcionario dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de director general de sociedades operadoras de fondos de inversión,

sociedades distribuidoras o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión.

ANEXO 16 Formatos de carta protesta para personas propuestas para ocupar los cargos de consejero, director general, contralor normativo o funcionario dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de director general de sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión.

Título Primero

Disposiciones preliminares

Capítulo Único

Definiciones

Artículo 1. En adición a las definiciones contenidas en la Ley, para efectos de las presentes disposiciones, se entenderá, en singular o plural, por:

- I. Administración integral de riesgos, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se llevan a cabo para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentran expuestos los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.
- II. Auditor Externo Independiente, Contador público o licenciado en contaduría pública que cumpla, en lo conducente, con las características y requisitos contenidos en el Capítulo Tercero del Título Cuarto de las presentes disposiciones.

- III. Certificados bursátiles fiduciarios, a aquellos certificados a que se refiere el artículo 63 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Despacho, a las personas morales cuya actividad sea la prestación de servicios de auditoría de estados financieros, en el que laboren Auditores Externos Independientes.
- V. Emisora, a la considerada como tal por la Ley del Mercado de Valores, así como por las disposiciones de carácter general que emanen de dicha ley.
- VI. Factor de riesgo, a la variable económica u operativa cuyos movimientos pueden generar cambios en los rendimientos o en el valor de los activos, pasivos o patrimonio de los fondos de inversión a las que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.
- VII. Independencia, a la condición que presenta una Unidad de negocio respecto de otra en términos de no tener conflicto de interés alguno que afecte el adecuado desempeño de sus funciones.
- VIII. Inversionista calificado, aquel considerado como tal por la Ley del Mercado de Valores, así como por las disposiciones de carácter general que emanen de dicha ley.
- IX. Inversionista institucional, aquel considerado como tal por la Ley del Mercado de Valores.
- X. Ley, a la Ley de Fondos de Inversión.
- XI. Límite específico de exposición al riesgo, a la magnitud permisible de exposición a un riesgo discrecional determinado, asignada para cada fondo de inversión a la

que la sociedad operadora preste servicios de administración de activos, a un tipo de activo, Factor de riesgo, causa u origen del mismo, hasta a un empleado o funcionario en específico al interior de la sociedad operadora de fondos de inversión.

- XII. Límite global de exposición al riesgo, a la magnitud permisible de exposición a los distintos tipos de riesgo discrecionales por fondo de inversión al que una sociedad operadora preste servicios de administración de activos, incluyendo sus factores de riesgo, causa u origen de los mismos.
- XIII. Nivel de tolerancia al riesgo, a la magnitud permisible de exposición a un riesgo no discrecional, para un fondo de inversión al que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.
- XIV. Reportes de información crediticia, a los reportes de crédito especiales emitidos por sociedades de información crediticia a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, siguientes:
- a) Aquel emitido por una sociedad de información crediticia en el que se incluya la información contenida en las bases de datos de las demás sociedades de información crediticia, o
 - b) Los reportes de crédito individuales emitidos por la totalidad de las sociedades de información crediticia.
- XV. SEDI, al sistema electrónico de envío y difusión de información que a la bolsa de valores de que se trate, le sea autorizado por la Comisión.
- XVI. SITI, al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información.

- XVII. STIV, al Sistema de Transferencia de Información sobre Valores, instrumentado por la Comisión.
- XVIII. UDI, a las unidades de cuenta llamadas “Unidades de Inversión” establecidas en el “Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995, cuyo valor en moneda nacional será aquel que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
- XIX. Unidad de negocio, a las áreas originadoras y tomadoras de riesgos discretionales de las sociedades operadoras de fondos de inversión por cuenta de los fondos de inversión cuyos activos administren.
- XX. Valores estructurados, a los Valores con o sin obligación de pago del principal o intereses, emitidos por fideicomisos, entidades financieras o cualquier otra sociedad que conforme a las leyes aplicables se encuentre facultada para tal efecto, cuyo rendimiento y, en su caso, pago del principal se encuentra referido al comportamiento de uno o varios activos subyacentes, con independencia de la naturaleza de los títulos o documentos en los que consten.
- XXI. Valores respaldados por activos, a los Valores cuya fuente de pago proviene de los recursos, rendimientos o ingresos generados por un conjunto de activos financieros que tienen flujos de pago determinados o determinables, o, en su caso, por cualquier activo destinado al cumplimiento del pago de la emisión, que otorgan el derecho a recibir flujos de efectivo en un plazo determinado o, en su caso, el derecho a la propiedad o titularidad de los referidos activos financieros.

No se considerarán Valores respaldados por activos, a los Certificados bursátiles fiduciarios, a los Valores estructurados, ni a las acciones representativas del capital social de fondos de inversión a que se refiere la Ley. Tampoco serán considerados como Valores respaldados por activos, cualquier otro Valor emitido por mecanismos de inversión colectiva que tenga estrategias y objetivos de inversión particulares.

Título Segundo

De los fondos de inversión

Capítulo Primero

De los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda

Sección Primera

Del capital

Artículo 2. El capital mínimo pagado de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda será \$1'000,000.00 (un millón de pesos moneda nacional), el que deberá estar íntegramente suscrito y pagado.

Artículo 3. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán señalar en sus estatutos sociales y en los prospectos de información al público inversionista el monto total de su capital social, así como los montos del capital social fijo e indicar que el capital variable es ilimitado.

Sección Segunda

Del régimen de inversión

Artículo 4. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda se categorizarán, conforme a su tipo, modalidad y régimen de inversión, según lo dispuesto en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.

El fondo de inversión cuya composición de Activos Objeto de Inversión se ubique en alguna categoría distinta de aquella establecida en su prospecto de información al público inversionista, por un período igual o mayor a noventa días naturales, deberá solicitar a la Comisión las modificaciones pertinentes al referido prospecto.

De igual forma deberá proceder aquel fondo de inversión cuya composición de Activos Objeto de Inversión, en un período de ciento ochenta días naturales se ubique por más de noventa días naturales en alguna categoría distinta a la prevista en su prospecto de información al público inversionista. Lo anterior, sin perjuicio de dar los avisos correspondientes a la Comisión y a los accionistas, así como de las sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Artículo 5. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, únicamente podrán comprar, vender e invertir en los siguientes Activos Objeto de Inversión, ajustándose al régimen de inversión que les corresponda:

- I. Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional.
- II. Los que se encuentren listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.
- III. Los Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos

- equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo o bien, con Valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes siempre que cumplan con lo previsto en esta fracción.
- IV. Los Valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia la fracción III anterior y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por fondos de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.
- V. Los emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia la fracción III de este artículo, incluido el Banco Central Europeo.
- VI. Los Valores extranjeros que sean acciones o instrumentos similares a los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios o indizados a que alude la Ley del Mercado de Valores, que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano, siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando éstas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación.
- VII. Los emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca.
- VIII. Los depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.

IX. Los instrumentos financieros derivados, ajustándose a las disposiciones de carácter general que al efecto expida el Banco de México.

Los fondos de inversión de renta variable podrán invertir en Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios y Valores respaldados por activos, siempre que los Valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión conforme a la categoría del fondo de inversión de que se trate.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda podrán invertir en Valores respaldados por activos y Valores estructurados, siempre que dichos Valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión conforme a su categoría. Tratándose de la inversión en Valores estructurados, el referido Valor deberá contar con obligación de pago del principal y con un rendimiento mínimo determinado.

Los fondos de inversión de renta variable e instrumentos de deuda podrán realizar las operaciones con los Valores a que se refieren los párrafos anteriores, siempre que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 11 de las presentes disposiciones.

Los fondos de inversión a que hace referencia este artículo no podrán adquirir ni enajenar Activos Objeto de Inversión que tengan en propiedad o en administración las entidades y sociedades pertenecientes al mismo Consorcio o Grupo Empresarial del que forme parte la sociedad operadora de fondos de inversión que los administre, ni con Valores que la Comisión determine que impliquen conflicto de interés, salvo en condiciones desordenadas de mercado, requiriendo para tal efecto la previa autorización del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión de que se trate y de la Comisión.

Se exceptúan del régimen de inversión de los fondos de inversión a que se refiere el presente artículo, los instrumentos de deuda emitidos por las entidades financieras que formen parte del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenezcan las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren a dichos fondos de inversión, salvo aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito.

Las restricciones señaladas en el quinto párrafo de este artículo, no serán aplicables a las operaciones de compra y venta de acciones representativas del capital social de fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda; a los Valores extranjeros a que hace referencia la fracción IV del presente artículo; a las acciones de alta o media bursatilidad que se negocien o concierten en bolsas de valores; a las acciones listadas en el sistema internacional de cotizaciones en el apartado de “SIC Capitales”; a las operaciones con Instrumentos financieros derivados, siempre que se celebren en mercados reconocidos por el Banco de México, ni a los Valores adquiridos en ofertas públicas primarias.

Igualmente, las restricciones señaladas en el quinto párrafo de este artículo, no serán aplicables a las operaciones de compra y venta de títulos de crédito que representen el derecho a una parte alícuota sobre la titularidad de acciones que se negocien o registren en bolsas de valores; de certificados bursátiles fiduciarios que se listen, coticen, negocien o registren en bolsas de valores, cuando todos estos valores sean de alta o media bursatilidad.

Artículo 6. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán ajustarse al régimen de inversión previsto en sus prospectos de información al público inversionista y a una diversificación mínima sujeta a lo siguiente:

- I. La inversión en Valores y en Instrumentos financieros derivados relacionados con una misma Emisora o entidad financiera, no podrá exceder del cuarenta por ciento del activo neto del fondo de inversión.

La suma de las inversiones en Emisoras o entidades financieras que representen en lo individual más del quince por ciento del activo neto del fondo de inversión, no podrá exceder en su conjunto del sesenta por ciento de dicho activo.

No aplicarán los límites establecidos en la presente fracción a los Valores o instrumentos financieros siguientes:

- a) Los señalados en las fracciones IV, V y VII del artículo 5 anterior, así como los emitidos por los gobiernos a que se refiere la fracción III de dicho artículo.
- b) Los emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México.
- c) Los que se adquieran para replicar el comportamiento de un índice de acceso público, ampliamente difundido y reconocido en los mercados, siempre que se trate de aquellos necesarios para replicar el propio índice.
- d) Las acciones representativas del capital de fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, de conformidad con el régimen aplicable.
- e) Los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, a plazo menor a un año, así como los depósitos de dinero a la vista que mantengan con instituciones de crédito.

El límite a que hace referencia el primer párrafo de esta fracción será aplicable a las operaciones pendientes de liquidar, de préstamo y reporto sobre Valores, así como a las operaciones con instrumentos financieros derivados, que en su conjunto mantenga el fondo de inversión respecto de una misma entidad financiera.

Asimismo, en las operaciones de préstamo, de reporto y con Instrumentos financieros derivados, se deberá considerar dentro del referido límite el valor de mercado de los Valores o contratos de que se trate menos el valor de mercado de las garantías recibidas para asegurar su cumplimiento.

II. La inversión en Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado, no podrá exceder el veinte por ciento de la emisión o serie de que se trate. No serán objeto del referido límite los Valores siguientes:

a) Los señalados en los incisos a) y b) de la fracción I anterior.

b) Los instrumentos emitidos por instituciones de crédito cuyo plazo de vencimiento sea igual o menor a un año.

c) Los representativos del capital social de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, así como aquellos que repliquen el comportamiento de un índice de los señalados en el inciso c) de la fracción I de este artículo.

Tratándose de fondos de inversión administrados por una misma sociedad operadora de fondos de inversión, además del límite señalado en esta fracción, la suma de las inversiones de dichos fondos de inversión no podrá exceder del cuarenta por ciento de la emisión o serie de que se trate.

III. La inversión en obligaciones subordinadas convertibles en acciones no podrá efectuarse por fondos de inversión en instrumentos de deuda.

IV. La inversión en acciones representativas del capital social de fondos de inversión de capitales, por parte de los fondos de inversión de renta variable, solo podrá

efectuarse cuando tales acciones se encuentren listadas en alguna bolsa de valores.

- V. Los fondos de inversión deberán establecer un límite máximo de valor en riesgo de su cartera de inversión respecto de sus activos netos que sea acorde con su tipo, categoría, objetivos y estrategia de inversión. Dicho límite formará parte del régimen de inversión y deberá contenerse en el prospecto de información al público inversionista.

Los fondos de inversión deberán mantener en todo momento un porcentaje mínimo en Valores de fácil realización y de Valores con vencimiento menor a tres meses, acorde con su objetivo, horizonte de inversión y política de compra y venta de acciones previstos en su prospecto de información al público inversionista. Dicho porcentaje deberá establecerse en el referido prospecto de información.

Para tal efecto, tendrán el carácter de Valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por Emisora, tipo de Valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en bolsa.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en instituciones de crédito o entidades financieras del exterior del mismo tipo; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de Activos Objeto de Inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, que conforme a las presentes disposiciones puedan invertir en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Valores respaldados por activos y Certificados bursátiles fiduciarios, según sea el caso, deberán computar los activos subyacentes a los que estén vinculados dichos instrumentos o Valores, para efectos de la composición de la cartera, la determinación de los límites e integración del régimen de inversión, según la naturaleza y el tipo de valor de que se trate. El cómputo a que se refiere el presente párrafo, no será aplicable tratándose de instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Valores respaldados por activos y Certificados bursátiles fiduciarios, cuyos subyacentes se encuentren referidos a uno o varios índices.

Tratándose de Valores emitidos al amparo de fideicomisos, dentro de los porcentajes de inversión antes mencionados, se considerarán a todas las entidades o personas de las que dependa preponderantemente el cumplimiento del pago de principal e intereses, o bien, cuya información resulte relevante para una adecuada toma de decisiones, en términos del prospecto de colocación de la emisión de que se trate.

Los fondos de inversión deberán observar los límites antes señalados con independencia de la categoría que adopten conforme a las presentes disposiciones.

Artículo 7. Los porcentajes de inversión y operación señalados en el artículo 6 de las presentes disposiciones, los relativos a la categoría, así como los que determine cada fondo de inversión, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados y en Valores estructurados, se computarán diariamente con relación al activo neto de cada fondo de inversión correspondiente al día de la valuación.

Artículo 8. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, al operar los Activos Objeto de Inversión de cada uno de los fondos de inversión a los que preste sus servicios de administración de activos, deberán cerciorarse de que dichos fondos cumplen con el régimen de inversión que les corresponde para lo cual deberán previamente efectuar los

cálculos respectivos con base en los precios actualizados para valuación de los Activos Objeto de Inversión que formen parte de la cartera de cada fondo de inversión, que hayan sido proporcionados por sus proveedores de precios, al menos, del día hábil anterior a la celebración de la operación.

Artículo 9. Los fondos de inversión que no cubran o excedan los límites mínimos o máximos aplicables conforme a su régimen de inversión, deberán observar lo siguiente:

- I. Las inversiones que al momento de efectuarse incumplan con alguno de los límites aplicables, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables, deberán ser corregidas a más tardar al día siguiente en que se presenten.
- II. Las inversiones que hayan sido realizadas dentro de los límites aplicables y que como consecuencia de variaciones en los precios de sus activos o de compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, incumplan con alguno de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate, en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.

Al efecto, los fondos de inversión deberán dar aviso a la Comisión, a través del SEDI, en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión y, en su caso de las sociedades o entidades que les presten el servicio de distribución de acciones, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que no se cubran o excedan los límites de inversión aplicables a causa de lo previsto en el párrafo anterior.

Si transcurridos los primeros treinta días naturales, el fondo de inversión no ha corregido el incumplimiento de alguno de los límites citados, deberá informarlo

en forma inmediata a la Comisión y hacerlo del conocimiento de sus inversionistas a través de los medios señalados en el párrafo anterior, así como de cualquier otro medio convenido con la clientela.

III. Las inversiones ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros podrán efectuarse fuera de los límites aplicables, siempre que su objetivo sea reducir el riesgo de la cartera de inversión y que:

- a) Se revele dicho evento al público y a la Comisión a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, a través del SEDI, en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión y, en su caso de las sociedades o entidades que les presten el servicio de distribución de acciones, así como de los medios convenidos con la clientela.
- b) Se ajusten a los límites previstos, en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

Si transcurridos los primeros treinta días naturales, el fondo de inversión no ha corregido el exceso o defecto respecto de los límites aplicables, deberá informarlo en forma inmediata al público inversionista y a la Comisión, en los términos señalados en el inciso a) que antecede.

Si vencidos sesenta días naturales, los fondos de inversión que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en las fracciones II y III de este artículo no se han ajustado a los límites aplicables, deberán dar aviso a la Comisión y a sus inversionistas a través de los medios señalados en dichas fracciones. Asimismo, si en virtud de lo anterior el fondo de inversión de que se trate determina modificar su régimen de inversión, deberá solicitar a la Comisión las autorizaciones procedentes, observando en todo caso lo

señalado en el artículo 14, segundo párrafo de estas disposiciones, y deberá hacer del conocimiento de sus inversionistas tal circunstancia en el aviso a que se refiere este párrafo.

Transcurridos los noventa días naturales, los fondos de inversión que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II y III de este artículo, suspenderán la colocación de sus acciones entre el público salvo que, en su caso, hayan solicitado a la Comisión las autorizaciones correspondientes.

Los fondos de inversión que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II y III de este artículo, a efecto de continuar colocando sus acciones entre el público, deberán hacer del conocimiento de los inversionistas de que se trate, los avisos señalados en el presente artículo y obtener constancia de ello.

En los supuestos a que se refiere este artículo, el consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que le preste los servicios de administración de activos o la persona que dicho consejo haya designado, no podrá autorizar la emisión de nuevas acciones representativas del capital social variable del fondo de inversión de que se trate, hasta en tanto no se cumplan con los límites mínimos o máximos aplicables.

Asimismo, la Comisión podrá ordenar la suspensión, total o parcial, de la realización de operaciones con Valores e instrumentos financieros derivados, cuando las sociedades operadoras de fondos de inversión no cumplan con los requisitos de Administración integral de riesgos previstos en el Título Séptimo de estas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones administrativas que, en su caso, resulten procedentes.

Artículo 10. Las inversiones en Activos Objeto de Inversión cuyos porcentajes se relacionen con el activo neto de los fondos de inversión, se computarán a valor de mercado, según su precio actualizado de valuación.

Artículo 11. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda podrán celebrar operaciones con Instrumentos financieros derivados, Certificados bursátiles fiduciarios, Valores estructurados y Valores respaldados por activos, siempre que:

- I. Señalen en sus prospectos de información al público inversionista, dentro del apartado relativo al régimen de inversión, los riesgos que implica la celebración de este tipo de operaciones. Los subyacentes objeto de dichas operaciones deberán estar comprendidos en el régimen de inversión de los fondos de inversión, de acuerdo con su tipo y categoría.
- II. Las sociedades operadoras de fondos de inversión que les presten el servicio de administración de activos, cuenten con personal especializado en la materia.
- III. Cuenten con políticas y procedimientos, que permitan la medición, seguimiento y control adecuado de los riesgos inherentes a las operaciones con los Activos Objeto de Inversión señalados.
- IV. La sociedad operadora de fondos de inversión que le preste el servicio de administre a dichos fondos de inversión, suscriba una carta, previo a la realización de la operación, la cual deberá conservarse durante un período de cinco años y mantenerse a disposición de la Comisión. Dicha carta deberá contener nombre, cargo y firma de la o las personas responsables de invertir los recursos en los Activos Objeto de Inversión determinados por el consejo de administración, así como consignar y describir brevemente que:

- a) Realizaron un análisis sobre las características del Valor de que se trate.
- b) Conocen los riesgos inherentes al Valor.
- c) Conocen el esquema de pago de ingresos o rendimientos generados por el Valor.
- d) Determinaron que la operación resulta acorde con el régimen de inversión del fondo de inversión que administra.

Asimismo, en la referida carta se deberán especificar los documentos que se revisaron para efectos de determinar lo anterior, respecto de los instrumentos financieros derivados, Certificados bursátiles fiduciarios, Valores estructurados y Valores respaldados por activos de que se traten.

Tratándose de operaciones con instrumentos financieros derivados, los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán sujetarse además a las disposiciones que expida el Banco de México. Para el caso de operaciones con Certificados bursátiles fiduciarios, Valores estructurados y Valores respaldados por activos cuyos subyacentes se encuentren referidos a operaciones con instrumentos financieros derivados, los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán asegurarse que dichos subyacentes cumplan con las referidas disposiciones.

Artículo 12. El consejo de administración de las sociedades operadoras de fondos de inversión, a propuesta de su director general, deberá designar a las personas físicas encargadas de tomar las decisiones de inversión por cuenta de los fondos de inversión a los cuales les presten el servicio de administración de activos. Las referidas personas físicas deberán acreditar que cuentan con la calidad técnica, honorabilidad e historial

crediticio satisfactorio necesario para el adecuado desempeño de sus funciones en términos de lo previsto en la Ley.

Sección Tercera

Del prospecto de información al público inversionista

Artículo 13. Los prospectos de información al público inversionista de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán elaborarse ajustándose al instructivo que se contiene en el Anexo 2 de las presentes disposiciones. Dichos prospectos deberán integrar un documento con información clave para la inversión, elaborado conforme a lo previsto en el Anexo 3 de estas disposiciones, y requerirán de la previa autorización de la Comisión en términos de lo establecido en el artículo 9, primer párrafo de la Ley.

Tratándose de fondos de inversión que sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión, los prospectos de información al público inversionista podrán presentarse a la Comisión y al público inversionista en un único documento en el que se contenga la información común aplicable a todos los fondos de inversión y sin excepciones entre ellos, mientras que la información distintiva de cada uno de dichos fondos deberá presentarse claramente diferenciada por cada uno de ellos en un documento por separado.

Los prospectos de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión así como sus modificaciones, deberán hacerse del conocimiento de los accionistas del fondo de inversión de que se trate, a través de los medios acordados en términos del artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley y al público inversionista a través del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión y, en su caso, de las sociedades o entidades que les presten el servicio de

distribución de acciones. Asimismo, el documento con información clave para la inversión que contenga los datos que se señalan en el Anexo 3 de las presentes disposiciones, deberá entregarse a cada accionista al momento de la contratación.

El contralor normativo de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión deberá vigilar la adecuada observancia del prospecto de información al público inversionista de los fondos de inversión y que la aplicación de sus políticas se lleve a cabo de manera general y sistemática, de modo que la administración de los fondos de inversión se realice profesionalmente y que no genere prácticas discriminatorias para ningún inversionista.

Artículo 14. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, podrán solicitar a la Comisión autorización para efectuar modificaciones a los prospectos de información al público inversionista.

Tratándose de modificaciones al prospecto de información al público inversionista que deriven de cambios al régimen de inversión, a la administración integral de riesgos, o bien, que sean modificaciones en las políticas de recompra del fondo de que se trate, deberán contar con la previa aprobación del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que lo administre. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá determinar lineamientos para casos distintos a los señalados, en los cuales se requiera la previa aprobación de las modificaciones por algún órgano distinto a este.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o de adquisición de acciones propias, los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda enviarán a sus accionistas un aviso dentro de los primeros cinco días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de las sociedades o entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras de acciones de fondos de inversión, sobre las modificaciones a los

prospectos de información al público inversionista, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren a los fondos de inversión deberán notificar a más tardar el día hábil siguiente en que se haya notificado la autorización señalada en el párrafo anterior a las sociedades y entidades que les presten el servicio de distribución de las acciones de los fondos de inversión que administren, las modificaciones a los prospectos de información al público, con el fin de que éstas puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley y 64, fracción III de las presentes disposiciones.

Los accionistas de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que, en virtud de las modificaciones al prospecto de información al público inversionista relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho a que el propio fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.

La Comisión podrá autorizar nuevas modificaciones al prospecto de información al público inversionista de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, respecto de su régimen de inversión o de política de compra y venta de acciones, siempre y cuando el fondo de inversión no tenga acciones colocadas entre el público inversionista, o bien, hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la bolsa de valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Dicho plazo podrá ser menor si a juicio de la Comisión existieran condiciones desordenadas de mercado que así lo justifiquen. Lo anterior no será

aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 4, segundo y tercer párrafos y 9, segundo párrafo de las presentes disposiciones.

Sección Cuarta

De la adquisición de acciones propias

Artículo 15. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, podrán adquirir las acciones representativas de su capital social que estén en circulación, vendiendo Valores que formen parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalen en sus prospectos de información al público inversionista, siempre que observen lo siguiente:

- I. El precio de adquisición de las acciones será el que haya determinado la sociedad valuadora que preste dicho servicio o por la sociedad operadora de fondos de inversión que se encuentre autorizada para tal fin.
- II. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por la mayoría independiente del consejo de administración de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el fondo de inversión de que se trate.

La aplicación de dicho diferencial deberá contar con el visto bueno del contralor normativo así como del responsable de la Administración integral de riesgos, ambos de la sociedad operadora que le preste servicios al fondo de inversión de que se trate, el cual deberá constar por escrito y estar suscrito por los funcionarios referidos anteriormente.

En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el fondo de inversión respectivo con su clientela inversionista el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en el fondo de inversión, en beneficio de los accionistas que permanezcan en éste.

En caso de presentarse las situaciones a que se refiere la presente fracción, la sociedad operadora que administre al fondo de inversión de que se trate, deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que éste fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del SEDI.

- III. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, podrán prever la aplicación de diferenciales en el precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, siempre que tal circunstancia se encuentre expresamente establecida en los prospectos de información al público inversionista. Dichos diferenciales deberán ser de aplicación general y consistente, no deberán generar condiciones de inequidad entre sus inversionistas, debiendo revelar adicionalmente en los referidos prospectos, las causas de tal aplicación.

- IV. Las bases de compra por inversionista de las acciones de cada fondo de inversión y la mecánica para la aplicación del diferencial a que se refiere la fracción II anterior, deberán consignarse con toda claridad en los prospectos de información al público inversionista; asimismo, deberán anexarse y pasarán a formar parte de los contratos que suscriba la clientela inversionista con la sociedad operadora de fondos de inversión o con la sociedad o entidad distribuidora de acciones de fondos de inversión respectivas que tenga a su cargo la colocación de las acciones, debiendo manifestar expresamente su conocimiento y conformidad con las citadas bases de compra.

Los porcentajes previstos en el prospecto de información al público inversionista deberán aplicarse a los accionistas de un mismo fondo de inversión que soliciten la compra de sus títulos, sin distinguir su antigüedad, porcentaje de tenencia, ni cualquier otro factor que pueda implicar un tratamiento discriminatorio para algún inversionista.

- V. Los fondos de inversión deberán satisfacer las solicitudes de venta de sus accionistas hasta por el porcentaje de la tenencia individual, de acuerdo con los plazos, características y términos que expresamente señalen los prospectos de información al público inversionista.

Capítulo Segundo

De los fondos de inversión de capitales

Sección Primera

Del capital

Artículo 16. El capital mínimo pagado de los fondos de inversión de capitales será \$1'000,000.00 (un millón de pesos moneda nacional), el que deberá estar íntegramente suscrito y pagado.

Sección Segunda

Del régimen de inversión

Artículo 17. Los fondos de inversión de capitales definirán su régimen de inversión en el prospecto de información al público inversionista, debiendo observar lo siguiente:

- I. Realizar inversiones en cuando menos dos Empresas Promovidas, mediante la suscripción de acciones o partes sociales de su capital social, ajustándose para los efectos de dicho régimen de inversión, a lo siguiente:
 - a) El importe de las inversiones en acciones o partes sociales de cada empresa, deberá ser mayor que las realizadas en otros Activos Objeto de Inversión de los fondos de inversión de capitales, salvo en el supuesto previsto en la fracción II de este artículo.

Los fondos de inversión de capitales de reciente creación, contarán con el plazo de un año para efectuar inversiones en el capital de cuando menos dos Empresas Promovidas, así como con el plazo de dos años para cumplir con

el parámetro de inversión a que se refiere este inciso, contados ambos a partir de la fecha del inicio de sus operaciones.

- b) Tratándose de Valores, títulos o documentos representativos de un pasivo a cargo de las Empresas Promovidas, su plazo de amortización total de capital e intereses no excederá el plazo de vigencia del contrato de promoción, mientras que, respecto de empresas que hayan dejado de tener el carácter de promovidas, la inversión en dichos instrumentos no podrá ser mayor al plazo de cinco años, contado a partir de dicho hecho. En ambos supuestos, deberá cumplirse con el régimen de inversión previsto en el inciso anterior.
- c) Invertir en la constitución de depósitos de dinero y la adquisición de los Activos Objeto de Inversión a que se refiere el artículo 27, penúltimo párrafo de la Ley, salvo tratándose de Valores estructurados, Valores respaldados por activos e instrumentos financieros derivados.

Tratándose de procesos de desinversión en acciones o partes sociales de Empresas Promovidas, que se verifiquen durante el desarrollo del cumplimiento del objeto del fondo de inversión de capitales de que se trate, podrán destinar los recursos disponibles a los Activos Objeto de Inversión señalados en el párrafo que antecede, pero contarán con el plazo de un año para ajustarse estrictamente al régimen de inversión que se señala en esta fracción.

- II. Prever los criterios que aplicarán para adecuar su régimen de inversión a lo señalado en la fracción I anterior y en su prospecto de información al público inversionista, en caso de incumplimiento a los parámetros de inversión establecidos en este artículo y que haya sido ocasionado por ventas de activos, minusvalía de éstos o falta de proyectos de inversión, entre otros supuestos.

Los fondos de inversión de capitales podrán destinar sus recursos a la constitución de depósitos en garantía, cuando lo requieran con motivo de su participación en empresas que pretendan promover, o bien, en licitaciones públicas que tengan por objeto la adquisición de acciones o partes sociales de dichas empresas.

Las inversiones y los parámetros relacionados con el activo neto de los fondos de inversión de capitales, efectuadas conforme a lo previsto en su correspondiente prospecto de información al público inversionista, se computarán para efectos del presente régimen, a la fecha de elaboración de los estados financieros.

Artículo 18. Los fondos de inversión de capitales deberán abstenerse de invertir sus recursos en acciones o partes sociales, así como en Valores, títulos o documentos representativos de un pasivo a cargo de empresas controladas directa o indirectamente por uno o más de los accionistas que mantengan el Control de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión. La prohibición a que se refiere este párrafo deberá incluirse en el prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión de capitales de que se trate.

Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, los fondos de inversión de capitales, para el caso de inversiones que representen conflictos de interés distintos de los arriba señalados, podrán definir los términos y condiciones aplicables a dichas operaciones, siempre que hayan sido aprobados previamente por la mayoría de los miembros independientes del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión y prevean de forma expresa en el citado prospecto, la posibilidad de realizar este tipo de inversiones.

Las inversiones que realicen los accionistas o consejeros de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión de capitales, en Empresas Promovidas o en las que, en su caso, se pretenda invertir, se sujetarán a lo señalado en

este artículo y a las políticas y lineamientos contenidos en el manual de operación y funcionamiento a que se refiere el artículo 34, fracción III de la Ley.

Artículo 19. Los consejos de administración de las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren fondos de inversión de capitales, definirán las políticas y seleccionarán las acciones, partes sociales y obligaciones en las que invertirán de conformidad con el artículo 17, fracción I, incisos a) y b) de las presentes disposiciones, con base en la elaboración de los estudios económicos y técnicos acerca de la viabilidad de las Empresas Promovidas en las que inviertan. Lo anterior, sin perjuicio de que para la toma de decisiones se puedan apoyar en órganos de administración secundarios cuya integración, organización y funcionamiento se encuentren previstos en el prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión de capitales de que se trate.

Las inversiones de los fondos de inversión de capitales estarán condicionadas a que:

- I. Se cumpla con lo previsto en la Ley y en las presentes disposiciones.
- II. Se ajusten estrictamente al prospecto de información al público inversionista y se trate de empresas que reúnan los requisitos para ser consideradas como promovidas.
- III. Tratándose de acciones y partes sociales de Empresas Promovidas, se apruebe el contrato de promoción por parte de la asamblea general de accionistas de la Empresa Promovida y del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión de capitales.

Al cumplirse los requisitos señalados, podrá procederse a efectuar la inversión, quedando la Comisión facultada en los términos del artículo 28, segundo párrafo de la Ley, para objetar y ordenar la desinversión en la empresa de que se trate, en el evento de incumplimiento de lo antes señalado. Una vez efectuada la inversión, el fondo de

inversión de capitales dará aviso a la citada Comisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a su formalización utilizando, para tal efecto, los reportes D-1442 Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR) y D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC) de la Serie R14, del Anexo 8 de las presentes disposiciones, remitiendo el contrato de promoción correspondiente.

Los fondos de inversión de capitales deberán tener a disposición de la Comisión y de sus accionistas, las actas de las sesiones de los consejos de administración de las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren los fondos de inversión o, en su caso, de los órganos de administración secundarios a que se refiere el primer párrafo de este artículo, así como los estudios económicos y técnicos realizados, conservando dicha documentación hasta por un plazo de cinco años contados a partir de la enajenación de las acciones o partes sociales del capital social de cada Empresa Promovida o de los Valores, títulos o documentos representativos de un pasivo a cargo de dichas empresas o por su amortización o pago.

Sección Tercera

Del prospecto de información al público inversionista

Artículo 20. Los fondos de inversión de capitales preverán en el prospecto de información al público inversionista, además de lo señalado en el artículo 9 de la Ley y en las presentes disposiciones, toda aquella información relevante, entendiéndose por esta a toda la información del fondo de inversión necesaria para conocer su situación real y actual en materia financiera, administrativa, económica y jurídica, y sus riesgos, así como de sus Empresas Promovidas y, en su caso, del Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenezca, con independencia de la posición que tengan dentro de éste, siempre que influya o afecte dicha situación, y que sea necesaria para la toma de decisiones razonadas de inversión y estimación del precio de las acciones del propio fondo de inversión, conforme a usos y prácticas de análisis del mercado de valores

mexicano. En la elaboración del referido prospecto, se ajustarán a las características y requisitos establecidos en el Anexo 4 de las presentes disposiciones.

Tratándose de modificaciones al prospecto de información al público inversionista que deriven de cambios al régimen de inversión, o bien, que sean modificaciones en las políticas de recompra del fondo de que se trate, deberán contar con la previa aprobación del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que lo administre. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá determinar lineamientos para casos distintos a los señalados, en los cuales se requiera la previa aprobación de las modificaciones por algún órgano distinto a éste.

Sección Cuarta

De la negociación de acciones

Artículo 21. Las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión de capitales, de resultar procedente, se negociarán por medio de algún intermediario del mercado de valores autorizado para ello de conformidad con las leyes y demás disposiciones aplicables.

Artículo 22. Los fondos de inversión de capitales que soliciten la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional, deberán optar por cualquiera de los regímenes siguientes:

- I. Tramitar la inscripción de sus acciones, con sujeción a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones que emanen de ella, así como obtener su listado en alguna bolsa de valores. Asimismo, dichos fondos deberán ajustarse al régimen de revelación de información al público inversionista aplicable a las Emisoras con Valores inscritos en el Registro Nacional, sin que al efecto les

resulte aplicable lo señalado en las presentes disposiciones en materia de revelación de información.

II. Solicitar la inscripción preventiva de las acciones representativas de su capital social bajo la modalidad de genérica, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, en cuyo caso no requerirán obtener su listado en alguna bolsa de valores. Sin perjuicio de lo anterior, los fondos de inversión de capitales que hayan obtenido la inscripción a que se refiere esta fracción, podrán:

a) Contratar los servicios de sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, para que a través de éstas se canalicen órdenes de compraventa respecto de las acciones representativas del capital social del fondo de inversión de capitales de que se trate, en términos de lo que señala la Ley del Mercado de Valores.

b) Negociar sus acciones con la intermediación de sociedades operadoras de fondos de inversión o de sociedades y entidades distribuidoras de acciones de fondos de inversión.

En los sistemas de negociación a que se refieren los incisos a) y b) anteriores podrán participar instituciones de crédito, casas de bolsa y sociedades operadoras de fondos de inversión o sociedades y entidades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, sin que las operaciones concertadas en dichos sistemas se consideren celebradas en bolsa. Tratándose de casas de bolsa, no será exigible el requisito de registro en bolsa a que hace referencia la Ley del Mercado de Valores.

III. Colocar a través de sistemas de negociación extrabursátil de acciones no inscritas en el Registro Nacional con sujeción a lo señalado en la Ley del Mercado de

Valores, las acciones representativas de su capital social exclusivamente entre Inversionistas institucionales y calificados, sin necesidad de obtener la inscripción de éstas en el citado Registro Nacional.

Artículo 23. Los fondos de inversión de capitales que pretendan colocar las acciones representativas de su capital social, exclusivamente entre Inversionistas institucionales y calificados, deberán incluir en el prospecto de información al público inversionista, la mención respectiva y un formulario en el que los inversionistas a quienes dirijan su oferta de colocación, declaren que cumplen los requisitos para ser considerados como Inversionistas institucionales o calificados.

Sección Quinta

De la información de las Empresas Promovidas

Artículo 24. Los fondos de inversión de capitales, durante la vigencia del contrato de promoción, deberán contar, cuando menos, con la información relativa a sus Empresas Promovidas que se indica a continuación:

- I. Información financiera:
 - a) Estado de contabilidad o balance general dictaminado por contador público independiente, acompañado de sus correlativos estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera, con las notas complementarias y aclaratorias correspondientes, a más tardar dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

- b) Estados financieros trimestrales, información general y la que se determine en el contrato de promoción respectivo, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al cierre del período al que corresponda la información.

II. Información jurídica:

- a) Testimonio notarial, primer original de la póliza o copia certificada del instrumento en que conste la participación del fondo de inversión de capitales en el capital social de la Empresa Promovida, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de celebración del contrato de promoción.
- b) En su caso, documentación en que consten las modificaciones a los estatutos sociales de la Empresa Promovida, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se formalicen los actos que las originen.

La información financiera y jurídica señalada deberá estar en todo momento a disposición de la Comisión y de los accionistas interesados.

Artículo 25. Los fondos de inversión de capitales cuyas acciones se negocien exclusivamente con Inversionistas institucionales y calificados, no estarán sujetas a lo establecido en el artículo 24 de estas disposiciones quedando, en todo caso, obligadas a tener a disposición de las personas que adquieran sus acciones la información que éstas les requieran. Lo anterior, sin perjuicio de la información y documentación que les solicite la Comisión en ejercicio de sus facultades de supervisión.

Tratándose de los fondos de inversión de capitales que se ubiquen en el supuesto del artículo 22, fracción I de las presentes disposiciones, se ajustarán a las disposiciones que resulten aplicables a las Emisoras en términos de la Ley del Mercado de Valores.

Título Tercero

De la prestación de servicios a los fondos de inversión

Capítulo Primero

Generalidades

Artículo 26. Las personas que pretendan obtener la autorización para constituirse como sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión o sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión en términos de lo señalado en el artículo 33 de la Ley, deberán presentar en adición a lo previsto en el artículo 34 de dicho ordenamiento legal, la documentación siguiente:

- I. La solicitud, en formato libre, suscrita por las personas que habrán de participar como accionistas de la sociedad a constituir, o por sus representantes legales, en cuyo caso, deberán adjuntar los documentos que acrediten su personalidad y señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones.
- II. Respecto de cada una de las personas que tengan intención de suscribir el capital social de la sociedad de que se trate, la documentación e información siguiente:
 - a) El número, serie, clase y valor nominal de las acciones que suscribirán, así como el monto y porcentaje que representarán respecto del capital social de la sociedad.
 - b) Los formatos contenidos en los Anexos 13 y 14 de las presentes disposiciones, acompañados de la documentación que se indica en ellos.

No se requerirá la presentación de los citados formularios respecto de aquellas personas que pretendan suscribir un monto inferior al dos por ciento del capital

social de la sociedad de que se trate, supuesto en el cual, solo se deberá proporcionar su nombre completo o, en su caso, denominación o razón social, nacionalidad, domicilio, registro federal de contribuyentes, la ocupación que desempeñan o actividades que realizan, así como la declaración sobre el origen de los recursos que emplearán para realizar la inversión en la sociedad a constituir.

En caso de existir esquemas de participación indirecta en el capital social de la sociedad de que se trate, ya sea a través de personas morales o vehículos de inversión tales como fideicomisos, mandatos, comisiones u otras figuras similares, la Comisión podrá requerir la información a que se refiere este artículo respecto de las personas que ejerzan Poder de Mando o Control en dichas personas morales o que tengan la facultad de determinar por cualquier título, los términos y condiciones en que deberán ejercerse los derechos económicos y corporativos sobre las acciones representativas del capital social de la sociedad. Lo anterior, con el objeto de verificar la identidad de los últimos beneficiarios, quienes deberán acreditar que satisfacen los requisitos que legalmente resulten aplicables.

- III. En relación con los posibles miembros del consejo de administración, director general, contralor normativo y principales directivos, deberán presentar su currículum vitae, así como una manifestación bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos legales y administrativos para ocupar el cargo de que se trate, en términos de los Anexos 15 y 16 de las presentes disposiciones, según corresponda.

Lo dispuesto en la fracción II, inciso b) del presente artículo no será aplicable cuando los posibles accionistas de la sociedad a constituir, tengan el carácter de entidad financiera supervisada por la Comisión, o éstos sean accionistas con una participación

en el capital social de tales entidades financieras superior al dos por ciento, miembros del consejo de administración, directores generales o principales directivos de dichas entidades o bien, sean entidades financieras supervisadas por la propia Comisión o por cualquier otra de las Comisiones Nacionales supervisoras, que soliciten autorización para organizarse y operar como sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión o sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, transformando su régimen de organización y funcionamiento con la consecuente modificación de sus estatutos sociales. Asimismo, no les será aplicable lo previsto en la citada fracción II, inciso b) anterior a las entidades financieras del exterior que pretendan constituir una sociedad operadora de fondos de inversión o una sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión filial.

Sin perjuicio de las excepciones señaladas en el párrafo anterior, en todo caso los posibles accionistas deberán declarar la procedencia de los recursos de su inversión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34, fracción IV, inciso a) de la Ley, conforme al formato contenido en el Anexo 13 de las presentes disposiciones.

Artículo 27. Las personas que pretendan obtener autorización para adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital pagado de una sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión o sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión, o bien para otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, deberán presentar con la respectiva solicitud de autorización, la información y documentación a que se refiere el artículo 26, fracción II anterior.

Capítulo Segundo

De la administración de activos de los fondos de inversión

Artículo 28. Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán contar con un capital mínimo íntegramente suscrito y pagado en efectivo no inferior a lo siguiente:

- I. Tratándose de sociedades operadoras de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, el equivalente en moneda nacional a 2'400,000 UDI's.
- II. En el caso de sociedades operadoras que presten servicios exclusivamente a fondos de inversión de capitales, el equivalente en moneda nacional a 200,000 UDI's.

El capital contable de las sociedades operadoras de los fondos de inversión a las que se refiere el presente artículo no podrá ser inferior al capital mínimo pagado que les corresponda, según lo previsto en las fracciones anteriores.

En el evento de que las sociedades operadoras de los fondos de inversión incumplan con el capital señalado en párrafo anterior, deberán restituirlo en un plazo que no excederá de seis meses contados a partir de que se presente el incumplimiento.

Artículo 29. Las sociedades operadoras de fondos de inversión pertenecientes a un grupo financiero, como excepción a lo previsto en el artículo 28 anterior, deberán contar con un capital mínimo íntegramente suscrito y pagado en efectivo, no inferior a lo siguiente:

- I. Tratándose de sociedades operadoras de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, el equivalente en moneda nacional a 200,000 UDI's.

- II. En el caso de sociedades operadoras que presten servicios exclusivamente a fondos de inversión de capitales, el equivalente en moneda nacional a 30,000 UDI's.

El capital contable de las sociedades operadoras a las que se refiere el presente artículo no podrá ser inferior al capital mínimo pagado que les corresponda, según lo previsto en las fracciones anteriores.

En el evento de que las sociedades operadoras incumplan con el capital señalado en párrafo anterior, deberán restituirlo en un plazo que no excederá de seis meses contados a partir de que se presente el incumplimiento.

Artículo 30. El cálculo de la equivalencia en moneda nacional de las UDI's se realizará tomando en cuenta el valor en pesos de la UDI, al día último del mes, considerando para ello el valor en pesos de la UDI.

Artículo 31. El capital mínimo pagado de las sociedades operadoras de fondos de inversión deberá ser invertido en los activos necesarios para su operación y en las acciones representativas del capital mínimo pagado de los fondos de inversión que administren. El excedente, habrá de invertirse en acciones representativas de la parte variable del capital social de los mismos fondos de inversión, así como en Valores y documentos autorizados para fondos de inversión en instrumentos de deuda conforme a lo previsto en el artículo 5 de las presentes disposiciones.

Artículo 32. Las sociedades operadoras de fondos de inversión podrán invertir en acciones de administradoras de fondos para el retiro.

Artículo 33. En ningún caso podrán ser designadas como contralor normativo de las sociedades operadoras de fondos de inversión, por estimarse que no existiría independencia, las personas siguientes:

- I. Accionistas que sin ser empleados o directivos relevantes de la sociedad operadora de fondos de inversión, tengan poder de mando en la sociedad.
- II. Accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la sociedad operadora de fondos de inversión.
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad operadora de fondos de inversión, así como a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial o consorcio del cual forme parte dicha sociedad.

Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la sociedad operadora de fondos de inversión, o a empresas del mismo Grupo Empresarial o Consorcio del cual forme parte ésta, según sea el caso, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.

- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la sociedad operadora de fondos de inversión.

Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la sociedad de que se trate o las ventas que le haga a ésta, representen más del diez por ciento de los ingresos totales o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe del crédito es mayor al quince por ciento de los activos de la sociedad operadora de fondos de inversión o de su contraparte.

- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos por parte de la sociedad operadora de fondos de inversión, que representen más del quince por ciento del total de lo que reciban aquellas.
- VI. Directivos relevantes de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo relevante de la sociedad operadora de fondos de inversión.
- VII. Directores generales o empleados de las entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la sociedad operadora de fondos de inversión, salvo tratándose del contralor normativo de instituciones de crédito o casas de bolsa que integren el mismo grupo financiero del que forme parte la sociedad operadora de fondos de inversión.
- VIII. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la sociedad operadora de fondos de inversión ejerzan el control.
- IX. Cónyuges, concubinas o concubinarios, así como quienes tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, respecto de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado, en relación con las señaladas en las fracciones I, II y VIII de este artículo.
- X. Quienes tengan conflictos de interés o estén supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la sociedad operadora de fondos de inversión o empresas que formen parte del consorcio o grupo empresarial al que pertenezca la propia sociedad operadora, o el poder de mando en cualquiera de estas.
- XI. Las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la propia sociedad operadora de fondos de inversión, de los fondos que ésta administre, o

de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que pertenezca dicha sociedad operadora.

- XII. Las personas físicas que tengan influencia significativa o poder de mando en la sociedad operadora de fondos de inversión o en alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que dicha sociedad pertenezca.
- XIII. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante los doce meses previos al momento en que se pretenda hacer su designación.
- XIV. Las personas que presten sus servicios a otra sociedad operadora de fondos de inversión.
- XV. Las personas que reporten o hubieran reportado directamente al director general de la sociedad operadora de fondos de inversión, durante los doce meses previos a su designación.
- XVI. Las personas cuyas líneas de reporte o rendición de cuentas dependan o estén relacionadas directamente con las áreas de promoción, de negocio o de soporte de la sociedad operadora de fondos de inversión o, en su caso, de las entidades financieras del grupo financiero al que esta pertenezca.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión podrán establecer criterios adicionales que permitan determinar la independencia de su contralor normativo.

Artículo 34. El contralor normativo de las sociedades operadoras de fondos de inversión deberá ser empleado de la propia sociedad operadora de fondos de inversión, o bien, en caso de que se desempeñe con tal cargo en la institución de crédito o casa de bolsa que integre el mismo grupo financiero del que forme parte la sociedad operadora de fondos

de inversión podrá ser empleado de dichas entidades o de las sociedades que presten servicios auxiliares o complementarios a éstas. Igualmente, deberá ser un directivo relevante. Se considerará directivo relevante a las personas físicas que ocupando un empleo, cargo o comisión en sociedades operadoras de fondos de inversión o, en su caso, en la institución de crédito o casa de bolsa que pertenezcan al mismo grupo financiero que la sociedad operadora de fondos de inversión, adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia sociedad.

La remuneración del contralor normativo deberá determinarse de tal forma que no se comprometa su independencia.

El contralor normativo que durante su encargo se ubique en alguno de los supuestos de falta de independencia a que hacen referencia el artículo 33 de estas disposiciones, deberá hacerlo del conocimiento de la asamblea general de accionistas de la sociedad operadora de fondos de inversión a más tardar, en la sesión inmediata siguiente a la fecha de actualización del supuesto.

Capítulo Tercero

De la valuación de acciones de los fondos de inversión

Artículo 35. Las sociedades valoradoras de acciones de fondos de inversión deberán contar con un capital mínimo pagado equivalente en moneda nacional a 1'350,000 UDI's. Lo anterior, tomando en cuenta el valor en pesos de la UDI al día último del mes. El capital social deberá pagarse íntegramente en efectivo al momento de su suscripción.

Asimismo, el capital contable de las sociedades a que alude el presente artículo, en ningún momento podrá ser inferior al mínimo pagado.

Artículo 36. El capital mínimo pagado de las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deberá ser invertido en los activos necesarios para su operación. El excedente, habrá de invertirse en Valores y documentos autorizados para fondos de inversión en instrumentos de deuda conforme a lo previsto en el artículo 5 de las presentes disposiciones.

Artículo 37. El precio de valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda resultará de dividir la cantidad que se obtenga de sumar el importe de los activos de que sean propietarias, restando sus pasivos, entre la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social pagado del fondo de inversión de que se trate.

Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán utilizar en la determinación del precio de valuación diario de cada una de las series y clases de acciones que emitan, el procedimiento que se contiene en el reporte regulatorio B-1421 Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión (VA-PR) de la serie R14, el cual forma parte del Anexo 8 de las presentes disposiciones. Dicho precio en su cálculo, considerará los distintos derechos y obligaciones de carácter económico que las acciones de que se trata otorguen a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acciones, por lo que podrá ser distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión.

Artículo 38. El importe de los Activos Objeto de Inversión de que sean propietarias los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, se determinará conforme a lo previsto en los artículos 44 a 47 de las presentes disposiciones, debiendo observar que las operaciones sobre los Activos Objeto de Inversión que integran las carteras de éstas se efectúen o en su defecto se registren en bolsa. En el segundo caso,

el registro deberá llevarse a cabo a más tardar el día hábil inmediato siguiente a la celebración de la operación conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 39. El precio actualizado de valuación de las acciones que emitan los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberá determinarse diariamente conforme a lo establecido en el artículo 44, primer y cuarto párrafos de la Ley.

Artículo 40. La compra o venta que realicen los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, respecto de las acciones representativas de su capital social, se liquidarán al precio determinado conforme a lo señalado en los artículos 37 a 39 de las presentes disposiciones, ajustándose al procedimiento siguiente:

- I. Tratándose de fondos de inversión en instrumentos de deuda que operen el mismo día, liquidarán al precio determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores correspondiente el mismo día de la operación.
- II. Tratándose de fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable que operen a plazos distintos al que se refiere la fracción anterior, liquidarán al precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente.

En todo caso, los fondos de inversión a que se refiere la presente fracción deberán establecer en su prospecto de información al público inversionista, plazos de liquidación acordes con las condiciones operativas de los Activos Objeto de Inversión que formen parte preponderante de su cartera de Valores. Lo anterior, en el entendido de que en ningún caso el plazo de liquidación señalado podrá ser superior a diez días hábiles contados a partir del día en que se efectúe la

operación, salvo en los casos en que se suspenda la negociación de sus acciones de conformidad con la Ley.

Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán registrar diariamente en la bolsa de valores, a más tardar a las trece horas, el precio de sus acciones, efectuando el citado registro con el detalle del número de operaciones de compra y venta sobre tales acciones, el precio unitario y su importe total. Lo anterior no será aplicable respecto de las acciones representativas del capital fijo de los fondos de inversión mencionados.

Artículo 41. El precio actualizado de valuación junto con el precio de las acciones resultante del diferencial que, en su caso, apliquen los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, se dará a conocer al público a través de su publicación en la página de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión y de la sociedad que distribuya sus acciones.

Esta obligación se considerará cumplida al darse a conocer el precio a través de los listados que publica en periódicos de circulación nacional la bolsa de valores, sin perjuicio de que cada fondo lo pueda difundir por separado.

Artículo 42. Los fondos de inversión de capitales preverán en el prospecto de información al público inversionista, la forma en que habrá de determinarse la valuación tanto de sus Activos Objeto de Inversión, como de las acciones representativas de su capital social, pudiendo optar por la contratación de sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión o por la designación de un comité de valuación cuya integración, organización y funcionamiento se establezca en el propio prospecto de información al público inversionista, ajustándose dicha valuación a lo previsto en los párrafos siguientes.

La valuación de las inversiones en acciones, partes sociales, instrumentos de deuda y demás Valores y documentos que integren los Activos Objeto de Inversión de los fondos de inversión de capitales, se determinará conforme a los “Criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión”.

La determinación del precio actualizado para valuación de las acciones de los fondos de inversión de capitales, deberá llevarse a cabo cuando menos trimestralmente, en los cierres correspondientes a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, así como en las fechas en que se realicen aumentos de capital social en el fondo de inversión de que se trate, o bien, cuando se produzcan actos, hechos o acontecimientos que hagan variar significativamente la valuación de sus Activos Objeto de Inversión, supuesto en el cual deberán informar oportunamente a sus accionistas de tal circunstancia.

Artículo 43. El valor de los Activos Objeto de Inversión que resulte conforme al artículo 42 anterior, será el que se utilice para la formulación y presentación de los estados financieros y para la determinación del valor contable por acción del fondo de inversión de capitales de que se trate.

Los fondos de inversión de capitales que no tengan el carácter de Emisoras con Valores listados en bolsa, adicionalmente podrán utilizar para fines informativos, aumentos o disminuciones al precio actualizado para valuación de sus acciones que resulte de lo señalado en el artículo 42 anterior, considerando las primas o descuentos que resulten de la aplicación consistente de los métodos de valuación que para tal efecto se contemplen en el prospecto de información al público inversionista y que deberá aplicar la sociedad valuadora o el comité de valuación, según corresponda, a efecto de reconocer diferenciales en dicho precio, haciendo constar tal circunstancia de forma expresa mediante documento suscrito por quienes hayan determinado tal diferencial y

por la mayoría de los consejeros de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión de capitales, con la argumentación necesaria.

El citado documento deberá remitirse, conjuntamente con los estados financieros del fondo, a la Comisión en los términos y plazos establecidos en las presentes disposiciones. Asimismo, los fondos de inversión de capitales que no tengan el carácter de Emisoras con Valores listados en bolsa y pretendan reconocer diferenciales en el precio de sus acciones, deberán señalarlo en los prospectos de información al público inversionista y revelarlo en las notas de sus estados financieros.

El precio actualizado para valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión de capitales resultante, deberá darse a conocer a través del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión.

Artículo 44. Las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán valorar diariamente los Activos Objeto de Inversión que formen parte de la cartera de inversión de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios.

Para fines de registro contable, las sociedades operadoras de fondos de inversión, considerarán como valor razonable de los citados Activos Objeto de Inversión, el precio actualizado para valuación que corresponda.

Artículo 45. El consejo de administración de las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, deberá aprobar la contratación de un proveedor de precios para los efectos de las presentes disposiciones.

Tratándose de sociedades operadoras de fondos de inversión que formen parte de un grupo financiero, el proveedor de precios deberá ser el mismo para todas las entidades integrantes del grupo. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor de precios que utilicen las sociedades operadoras de fondos de inversión, para los fondos de inversión a los que presten sus servicios, pueda ser distinto de aquel contratado para las entidades financieras que formen parte de dicho grupo.

Artículo 46. Las sociedades operadoras de fondos de inversión y los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán notificar por escrito a la Comisión, a través de formato libre, la denominación del proveedor de precios que contraten, dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato respectivo.

Las sustituciones del proveedor de precios deberán notificarse a la Comisión con treinta días naturales de anticipación, en los términos señalados en el párrafo anterior.

Artículo 47. Las sociedades operadoras de fondos de inversión y los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, reconocerán los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.

Artículo 48. Las sociedades y entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras de acciones de fondos de inversión, realizarán las operaciones de compra y venta de las acciones de fondos de inversión al precio actualizado de valuación que sea aplicable para el día en que se celebren las citadas transacciones, según la serie accionaria que corresponda, ajustándose a lo previsto por los artículos 18, fracción IV, 40, sexto párrafo y 44 de la Ley.

En todo caso, el fondo de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, y las sociedades o entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras de acciones de fondos de inversión, deberán pactar expresamente la forma y términos en que diariamente se hará del conocimiento de estas últimas el precio actualizado para valuación.

Capítulo Cuarto

Del depósito y custodia de Activos Objeto de Inversión y de acciones de fondos de inversión

Artículo 49. Los Activos Objeto de Inversión inscritos en el Registro Nacional, que formen parte de los activos de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán estar depositados en una cuenta que cada uno de los fondos mantendrá en una institución para el depósito de valores, pudiendo realizar dicho depósito a través de una entidad financiera no integrante del grupo financiero del que forme parte la sociedad operadora de fondos de inversión que administre a los fondos de inversión, la que lo hará a nombre y por cuenta de esta última.

Cuando se trate de Activos Objeto de Inversión extranjeros no inscritos en el Registro Nacional, que por su naturaleza no puedan ser depositados en alguna institución para el depósito de valores, nacional o extranjera, los fondos de inversión a que se refiere el presente artículo podrán contratar los servicios de depósito y custodia que proporcionen entidades financieras o personas morales extranjeras, siempre que sean autorizadas para proporcionar tales servicios y estén supervisadas por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea.

Los fondos de inversión deberán enviar a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que los reciban, copia de los estados de cuenta que les sean

proporcionados por las entidades financieras o personas morales extranjeras que les otorguen los servicios de depósito y custodia en términos del párrafo anterior, en los que consten el depósito y custodia de los Activos Objeto de Inversión extranjeros.

De la misma forma, los referidos fondos de inversión deberán enviar a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que los reciban, copia de los estados de cuenta que les sean proporcionados por las entidades financieras del exterior respecto de los depósitos dinerarios denominados en cualquier divisa que formen parte de sus Activos Objeto de Inversión.

Asimismo, los fondos de inversión deberán publicar en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión, la identidad de las instituciones para el depósito de valores o entidades financieras en los que tengan depositados los activos, conforme a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 50. Los fondos de inversión de capitales solo estarán obligadas a contratar los servicios de depósito y custodia a que se refiere el artículo 32, fracción VI de la Ley, para los Valores, títulos y documentos, inscritos en el Registro Nacional, que mantengan como Activos Objeto de Inversión.

Artículo 51. En la prestación de los servicios de depósito y custodia de acciones de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras integrales, instituciones de crédito y casas de bolsa que mantengan dichas acciones dentro de su propio activo podrán mantener cuentas en alguna institución para el depósito de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores o, en otras entidades financieras, que conforme a las disposiciones legales aplicables se encuentren facultadas para proporcionar a favor de terceros el servicio de custodia de Valores.

Capítulo Quinto

De la distribución de acciones de fondos de inversión

Sección Primera

Clasificación

Artículo 52. Las sociedades anónimas que cuenten con la autorización a que se refiere el artículo 33 de la Ley, cuyo objeto sea la prestación de servicios de distribución de acciones de fondos de inversión, podrán clasificarse para efectos de las presentes disposiciones, en “sociedades distribuidoras referenciadoras” y “sociedades distribuidoras integrales”.

Artículo 53. Las sociedades distribuidoras referenciadoras que celebren operaciones por cuenta y orden de sus clientes podrán realizarse al amparo de mandatos o comisiones no representativos. Tratándose de operaciones que celebren por cuenta y orden del fondo de inversión, deberán concertarse en representación de éste.

Artículo 54. Las sociedades distribuidoras integrales podrán actuar con base en un mandato o comisión no representativo, acorde a lo previsto en el artículo 40 Bis, fracción I, segundo párrafo de la Ley.

Artículo 55. Las entidades financieras y sociedades a que hace referencia el párrafo quinto del artículo 40 de la Ley deberán presentar a la Comisión, con treinta días naturales de anticipación al inicio de las operaciones de distribución, un aviso en el que manifiesten cumplir con los requisitos que establecen la Ley y las presentes disposiciones para tal efecto, acompañado del manual de operación y funcionamiento que aplicarán en la realización de las actividades de distribución. La citada Comisión, dentro del mencionado plazo podrá formular observaciones.

Las entidades financieras y sociedades de que se trata, no podrán actuar con el carácter de distribuidoras hasta en tanto la propia Comisión apruebe el referido manual de operación y funcionamiento.

Artículo 56. Las sociedades distribuidoras referenciadoras deberán contar con un capital mínimo pagado equivalente en moneda nacional a 1'000,000 de UDI's y tratándose de las integrales, dicho capital será cuando menos el equivalente en moneda nacional a 3'000,000 de UDI's, ello, tomando en cuenta el valor en pesos de la UDI al día último del mes. En ambos supuestos, el capital social deberá pagarse íntegramente en efectivo al momento de su suscripción.

Asimismo, el capital contable de las sociedades a que alude el presente artículo, en ningún momento podrá ser inferior al mínimo pagado.

Tratándose de entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones legales que les resulten aplicables en materia de requerimientos de capital.

Artículo 57. El capital contable deberá ser invertido en los activos necesarios para la realización de su objeto. Adicionalmente y sin menoscabo de las inversiones antes señaladas, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión podrán adquirir con cargo a su capital, acciones de los fondos de inversión de cualquier tipo y categoría que distribuyan, siempre que, de ser el caso, den a conocer tal circunstancia a sus clientes.

El capital que transitoriamente no se encuentre invertido conforme a lo previsto en el párrafo anterior, deberá destinarse a la constitución de depósitos bancarios de dinero, así como a la adquisición de instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, o bien en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda o en otros activos que al efecto les autorice la Comisión.

El capital mínimo pagado de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión deberá ser invertido en los activos necesarios para su operación. El excedente habrá de invertirse en acciones de los fondos de inversión que distribuyan conforme a lo previsto en las presentes disposiciones, así como en Valores y documentos autorizados para fondos de inversión en instrumentos de deuda conforme a lo previsto en el artículo 5 de las presentes disposiciones.

Sección Segunda

De las sociedades distribuidoras referenciadoras

Artículo 58. Las sociedades distribuidoras referenciadoras solo podrán realizar las actividades a que se refieren las fracciones I y VI del artículo 40 Bis de la Ley, en términos de lo previsto en el último párrafo de dicho precepto legal.

Sección Tercera

De las sociedades distribuidoras integrales

Artículo 59. Las sociedades distribuidoras integrales podrán realizar las actividades a que se refiere el artículo 40 Bis de la Ley.

Adicionalmente, las sociedades distribuidoras integrales podrán llevar a cabo la distribución de seguros, siempre que forme parte de una estrategia de inversión para los inversionistas a los que ofrezcan servicios de asesoría.

Artículo 60. Las sociedades distribuidoras integrales deberán entregar a la sociedad operadora que administre al fondo de inversión de que se trate, la información relativa a las compras y ventas, así como traspasos que realicen o reciban de otras entidades financieras, de acciones representativas del capital de los fondos de inversión que

distribuyan, los recursos que reciban por concepto de pago por la venta de dichas acciones y, en su caso, las comisiones que a aquellas correspondan, ajustándose a los horarios, términos y condiciones que para la celebración de operaciones con el público prevén los prospectos de información al público inversionista respectivos.

Artículo 61. En caso de que las sociedades distribuidoras integrales presten el servicio de depósito y custodia de las acciones representativas del capital social del fondo de inversión, deberán liquidar las operaciones de compraventa de acciones de fondos de inversión, efectuando los traspasos de efectivo y Valores necesarios, informando de los mismos a las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren los activos del fondo de inversión correspondiente, en los términos del prospecto de información al público inversionista respectivo.

Artículo 62. Las sociedades distribuidoras integrales que presten los servicios de depósito y custodia, podrán realizar traspasos de acciones de fondos de inversión libres de pago, con sociedades operadoras de fondos de inversión, instituciones de crédito y casas de bolsa, que presten servicios de distribución siempre que se efectúen exclusivamente en favor del titular o cotitulares de la cuenta respectiva, o bien, en caso de fallecimiento del titular a sus beneficiarios en los términos del artículo 41 de la Ley.

Sección Cuarta

Del prospecto de información al público inversionista

Artículo 63. Las sociedades y entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras de acciones de fondos de inversión, en la celebración de las operaciones de compra y venta de dichas acciones, deberán cumplir con las estipulaciones que contengan los prospectos de información al público inversionista de cada uno de los fondos de inversión a las que les preste servicios, respecto de:

- I. La venta de acciones de fondos de inversión y los límites en la tenencia accionaria que por inversionista sean aplicables, acorde con lo previsto en el artículo 14 de la Ley.
- II. La forma y plazos de anticipación de las órdenes, horarios y términos de liquidación de las operaciones de compra y venta que celebren.
- III. Las políticas para llevar a cabo la adquisición de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión que distribuyan y las causas por las que se suspenderán dichas operaciones.

Sección Quinta

Del contrato de prestación de servicios

Artículo 64. Las sociedades y entidades financieras que actúen como distribuidoras de acciones de fondos de inversión, deberán suscribir contratos de mandato o comisión mercantil y prestación de servicios con los fondos de inversión mandantes o comitentes que las hubieran contratado para la distribución de sus acciones, en los que se estipulen, entre otros aspectos:

- I. La forma y términos en que deberán solicitarse y documentarse los datos personales de sus clientes y conocer tanto la situación financiera, como la actividad o giro empresarial que desarrollen, para efectos de dar cumplimiento a la normativa a que se refiere el artículo 91 de la Ley.
- II. La mecánica para la recepción y vigencia de instrucciones de la clientela, así como el horario para la transmisión de las mismas a la sociedad operadora de fondos de inversión correspondiente.

- III. La obligación de las distribuidoras de mantener a disposición de su clientela los prospectos de información al público inversionista de los fondos de inversión cuyas acciones distribuyan, para su análisis y consulta.
- IV. La obligación de la sociedad operadora del fondo de inversión de que se trate de informar diariamente a la sociedad o entidad distribuidora el número de acciones en tesorería a colocar y de proporcionar el precio actualizado de valuación.
- V. La obligación del fondo de inversión de informar diariamente a la distribuidora, por conducto de la sociedad operadora que administre al fondo de inversión, el límite de tenencia individual por inversionista de sus acciones, así como los eventos en que por aumento o disminución de capital, dicho límite se modifique durante el día.
- VI. La obligación de llevar el control detallado de los recursos en inversiones de cada cliente de la distribuidora.
- VII. La prohibición de recibir, administrar, mantener o entregar recursos en efectivo, por parte de las sociedades y entidades financieras que actúen como distribuidoras referenciadoras.
- VIII. La forma y términos en que el fondo de inversión y la distribuidora podrán dar por terminada la relación contractual, misma que en todo caso debe brindar mayor protección a la clientela, garantizándole en todo momento el contar con los servicios de alguna sociedad distribuidora o, en su caso, de darle a conocer de manera oportuna el procedimiento para sustituirla, previendo al efecto el traspaso de las acciones a la cuenta que el cliente designe.

- IX. La obligación de guardar, en forma confidencial, la información de los clientes de las distribuidoras, así como de las operaciones que celebren para impedir su incorrecta difusión o el uso inapropiado de ésta.

Título Cuarto

De la contabilidad y de la información financiera

Capítulo Primero

De la contabilidad

Sección Primera

De los criterios de contabilidad para fondos de inversión

Artículo 65. Las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión en la elaboración y presentación de la información financiera de los fondos de inversión se ajustarán a los “Criterios de contabilidad para los fondos de inversión”, establecidos en esta Sección conforme al Anexo 5 de las presentes disposiciones, los cuales se encuentran divididos en las series y criterios que a continuación se indican:

Serie A.

Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para fondos de inversión.

- A-1. Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a fondos de inversión.

A-2. Aplicación de normas particulares.

A-3. Aplicación de normas generales.

A-4. Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.

Serie B.

Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

B-1. Disponibilidades.

B-2. Inversiones en valores.

B-3. Reportos.

B-4. Préstamo de valores.

B-5. Derivados y operaciones de cobertura.

B-6. Bienes adjudicados.

Serie C.

Criterios aplicables a conceptos específicos.

C-1. Reconocimiento y baja de activos financieros.

C-2. Partes relacionadas.

Serie D.**Criterios relativos a los estados financieros básicos.**

D-1. Estado de valuación de cartera de inversión.

D-2. Balance general.

D-3. Estado de resultados.

Artículo 66. La Comisión podrá emitir criterios contables especiales cuando la solvencia o estabilidad de más de un fondo de inversión pueda verse afectada por condiciones de carácter sistémico.

Asimismo, la Comisión podrá autorizar a los fondos de inversión que lleven a cabo procesos de saneamiento financiero o reestructuración corporativa, registros contables especiales que procuren su adecuada solvencia o estabilidad.

En todo caso, los fondos de inversión deberán revelar en sus estados financieros, así como en cualquier comunicado público de información financiera, que cuentan con autorización para aplicar el registro contable especial de que se trata, por encontrarse en un proceso de saneamiento financiero o reestructuración corporativa, o bien, con un criterio contable especial en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del presente artículo; una amplia explicación de los criterios o registros contables especiales aplicados, así como los que se debieron haber realizado de conformidad con los criterios contables generales; los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados de no contar con la autorización para aplicar el criterio o registro contable especial, y una explicación detallada sobre los conceptos y montos por los cuales se realizó la afectación contable, entre otros.

Tratándose de estados financieros anuales, dicha revelación deberá hacerse a través de una nota específica a éstos.

La Comisión podrá revocar los criterios o registros especiales referidos, en caso de incumplimiento a los requisitos de revelación antes señalados y los que, en su caso, le sean requeridos por ésta.

Sección Segunda

De los criterios de contabilidad para sociedades operadoras de fondos de inversión

Artículo 67. Las sociedades operadoras de fondos de inversión se ajustarán a los “Criterios de contabilidad para sociedades operadoras de fondos de inversión”, establecidos en esta Sección conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones, los cuales se encuentran divididos en las series y criterios que a continuación se indican:

Serie A.

Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para sociedades operadoras de fondos de inversión.

- A-1. Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de fondos de inversión.
- A-2. Aplicación de normas particulares.
- A-3. Aplicación de normas generales.
- A-4. Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.

Serie B.**Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.**

B-1. Disponibilidades.

B-2. Inversiones en valores.

B-3. Reportos.

B-4. Custodia y administración de bienes.

B-5. Fideicomisos.

Serie C.**Criterios aplicables a conceptos específicos.**

C-1. Reconocimiento y baja de activos financieros.

C-2. Partes relacionadas.

Serie D.**Criterios relativos a los estados financieros básicos.**

D-1. Estado de valuación de cartera de inversión.

D-2. Balance general.

D-3. Estado de resultados.

D-4. Estado de variaciones en el capital contable.

D-5. Estado de flujos de efectivo.

Artículo 68. La Comisión podrá emitir criterios contables especiales, así como otorgar la autorización para que las sociedades operadoras de fondos de inversión efectúen registros contables especiales con sujeción a lo previsto en el artículo 66 de las presentes disposiciones.

Sección Tercera

De los criterios de contabilidad para sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión

Artículo 69. Las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión se ajustarán a los “Criterios de contabilidad para sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión”, establecidos en esta Sección conforme al Anexo 7 de las presentes disposiciones, los cuales se encuentran divididos en las series y criterios que a continuación se indican:

Serie A.

Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión.

A-1. Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión.

A-2. Aplicación de normas particulares.

A-3. Aplicación de normas generales.

A-4. Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.

Serie B.

Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

B-1. Disponibilidades.

B-2. Inversiones en valores.

B-3. Reportos.

B-4. Custodia y administración de bienes.

Serie C.

Criterios aplicables a conceptos específicos.

C-1. Reconocimiento y baja de activos financieros.

C-2. Partes relacionadas.

Serie D.

Criterios relativos a los estados financieros básicos.

D-1. Balance general.

D-2. Estado de resultados.

D-3. Estado de variaciones en el capital contable.

D-4. Estado de flujos de efectivo.

Artículo 70. La Comisión podrá emitir criterios contables especiales, así como otorgar la autorización para que las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión efectúen registros contables especiales con sujeción a lo previsto en el artículo 66 de las presentes disposiciones.

Sección Cuarta

De los criterios de contabilidad para sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión

Artículo 71. Las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión se ajustarán para llevar su contabilidad a las Normas de Información Financiera que emita el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Artículo 72. La Comisión podrá emitir criterios contables especiales, así como otorgar la autorización para que las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión efectúen registros contables especiales con sujeción a lo previsto en el artículo 66 de las presentes disposiciones.

Capítulo Segundo

De la información financiera

Sección Primera

De las bases para la elaboración, difusión y textos que se anotarán al calce de los estados financieros

Artículo 73. Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades

valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán elaborar sus estados financieros básicos de conformidad con los criterios de contabilidad que les sean aplicables conforme a lo previsto en las presentes disposiciones.

Cuando en las presentes disposiciones se aluda al concepto de estados financieros básicos consolidados de los fondos de inversión y las sociedades mencionadas en el párrafo anterior y estas carezcan de entidades sujetas a consolidación conforme a los criterios contables que les resulten aplicables, deberá entenderse que se hace referencia a estados financieros individuales.

Artículo 74. Los estados financieros básicos consolidados de los fondos de inversión y de las sociedades a que se refiere el artículo anterior, deberán expresarse en miles de pesos, lo que se indicará en el encabezado de éstos.

Artículo 75. Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, según sea el caso, deberán anotar al calce de sus estados financieros básicos consolidados, las constancias siguientes:

I. Para el caso de los estados financieros básicos consolidados de los fondos de inversión, éstos deberán ser aprobados por el consejo de administración de la sociedad operadora que administre sus activos, bajo la responsabilidad de los directivos que ésta determine, de conformidad con lo siguiente:

a) Estado de valuación de cartera de inversión:

El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y

obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el consejo de administración de (nombre de la Sociedad Operadora que administre sus activos) bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

b) Balance general.

“El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración de (nombre de la sociedad operadora que administre sus activos) bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

1. Tratándose de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán anotar además, la constancia siguiente:

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su

capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie __ en \$ _____; a la clase/serie __ en \$ _____ [...], y a la clase/serie __ en \$ _____."

2. Por lo que respecta a los fondos de inversión de capitales deberán sujetarse a lo siguiente:
 - i. Los fondos que coticen en bolsa, deberán anotar adicionalmente la siguiente constancia:

“El comité de valuación o, en su caso, la sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los Precios Actualizados de Valuación de los activos que conforman su cartera de inversión proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, o bien, a través del método de valuación autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de activos que por su propia naturaleza no puedan ser valuados por el proveedor de precios, fijando a la fecha de este estado financiero el Precio Actualizado de Valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie __ en \$ _____; a la clase/serie __ en \$ _____ [...], y a la clase/serie __ en \$ _____.

Asimismo, el precio de cierre de las acciones clase/serie __ registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a la fecha de este estado financiero, fue de \$ _____ por título; de las acciones

clase/serie __, de \$_____ por título [...], y de las acciones clase/serie __, de \$_____ por título.”

- ii. Aquellos fondos que no coticen en bolsa deberán anotar la siguiente constancia:

“El comité de valuación o, en su caso, la sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los Precios Actualizados de Valuación de los activos que conforman su cartera de inversión proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, o bien, a través del método de valuación autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de activos que por su propia naturaleza no puedan ser valuados por el proveedor de precios, fijando a la fecha de este estado financiero el Precio Actualizado de Valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie __ en \$_____; a la clase/serie __ en \$_____ [...], y a la clase/serie __ en \$_____.

Adicionalmente, el comité de valuación o, en su caso, la sociedad valuadora, considerando las apreciaciones y depreciaciones (diferencial) procedentes, determinó un precio de valuación de la acción clase/serie __ en \$_____; de la acción clase/serie __ en \$_____ [...], y de la acción clase/serie __ en \$_____.”

Los fondos de inversión deberán indicar en la constancia que corresponda que sus acciones no tienen valor nominal.

c) Estado de resultados:

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración de (nombre de la sociedad operadora que administre sus activos) bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

II. Tratándose de los estados financieros básicos consolidados de las sociedades operadoras de fondos de inversión y de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión:

a) Balance general:

“El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

b) Estado de resultados:

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

c) Estado de variaciones en el capital contable:

“El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

d) Estado de flujos de efectivo:

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

e) Estado de valuación de cartera de inversión, aplicable a sociedades operadoras de fondos de inversión:

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales

se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

III. Para el caso de los estados financieros básicos consolidados de las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión:

a) Estado de situación financiera:

“El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con las normas de información financiera aplicables a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

b) Estado de resultado integral:

“El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con las normas de información financiera aplicables a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, emitidas por el Consejo Mexicano de

Normas de Información Financiera, A.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

c) Estado de cambios en el capital contable:

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las normas de información financiera aplicables a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

d) Estado de flujos de efectivo:

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las normas de información financiera aplicables a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Los fondos y sociedades a que se refiere este artículo, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes de conformidad con los criterios de contabilidad que les resulten aplicables, deberán incluir notas aclaratorias por separado para cualquiera de los estados financieros básicos consolidados, expresando tal circunstancia al calce de los mismos con la constancia siguiente: "Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

Asimismo, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión anotarán al calce de los estados financieros básicos consolidados a que se refiere este artículo, el medio a través del cual publicarán sus estados financieros en términos de lo previsto en el artículo 79 de la Ley, así como el nombre del dominio de la página electrónica de la red mundial denominada Internet de la Comisión <http://www.cnbv.gob.mx> en que podrán consultar aquella información

financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a dicha Comisión.

Tratándose del balance general, las sociedades operadoras de fondos de inversión a las que se refiere este artículo anotarán al calce de dicho estado financiero, el monto histórico del capital social distinguiendo el mínimo fijo y variable.

Artículo 76. Los estados financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre, del fondo de inversión, deberán presentarse para aprobación del consejo de administración de la sociedad operadora que lo administre y tratándose de las sociedades mencionadas en el artículo 73 y 75 de estas disposiciones, a su respectivo consejo de administración dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha, acompañados con la documentación complementaria de apoyo necesaria, a fin de que dicho órgano cuente con elementos suficientes para conocer y evaluar las operaciones de mayor importancia, determinantes de los cambios fundamentales ocurridos durante el ejercicio correspondiente.

Tratándose de los estados financieros básicos consolidados anuales, deberán presentarse al consejo de administración dentro de los sesenta días naturales siguientes al de cierre del ejercicio respectivo.

Artículo 77. Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales de las sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán estar suscritos, al menos, por el director general o por su equivalente.

Tratándose de los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales de los fondos de inversión, deberán estar suscritos al menos por el director general de la sociedad operadora que administre sus activos y por el contralor normativo.

Artículo 78. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deberán publicar en medios impresos o electrónicos de amplia circulación o divulgación, los estados financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha de cierre.

En el caso de los fondos de inversión, la publicación a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse a través de la página electrónica de la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre sus activos, o en cualquier otro medio de comunicación incluyendo a los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

Asimismo, los fondos de inversión de capitales, así como las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión publicarán sus estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados por un auditor externo independiente, así como el dictamen elaborado por éste, dentro de los noventa días naturales siguientes al de cierre del ejercicio respectivo, utilizando los medios citados en el primer párrafo de este artículo. Sin perjuicio de lo anterior, los fondos y las sociedades de que se trata podrán llevar a cabo la publicación de los citados estados financieros consolidados no dictaminados, siempre que hayan sido aprobados por el consejo de administración y se precise en notas tal circunstancia.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión podrán realizar las publicaciones anteriores a través de la página electrónica en la red mundial denominada Internet o del SEDI, en cuyo caso se tendrán por cumplidas las obligaciones referidas en los párrafos anteriores.

Artículo 79. La Comisión podrá ordenar correcciones a los estados financieros básicos consolidados objeto de difusión o publicación, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, conforme a lo previsto en las presentes disposiciones.

Los estados financieros básicos consolidados respecto de los cuales la Comisión ordene correcciones y que ya hubieren sido publicados o difundidos deberán ser nuevamente publicados o difundidos a través del mismo medio con las modificaciones pertinentes, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución correspondiente, indicando las correcciones que se efectuaron, su impacto en las cifras de los estados financieros básicos consolidados y las razones que las motivaron.

Sección Segunda

De la información financiera en general

Artículo 80. Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se indica en el Anexo 8 de estas disposiciones, la cual se identifica con las series y tipos de reportes que a continuación se relacionan:

Serie R01 Catálogo mínimo

A-0111 Catálogo mínimo (CO-CM)

Serie R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados

B-0321 Desglose de valores adquiridos en reporto (CO-RE)

B-0322 Préstamo de valores (CO-PR)

B-0323 Operaciones con instrumentos financieros derivados (CO-DE)

E-0351 Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV)

J-0311 Cartera de inversión (CO-CA)

J-0312 Provisión de intereses devengados sobre valores (CO-IN)

J-0313 Control de garantías (CO-GA)

Serie R13 Estados financieros

A-1311 Estado de variaciones en el capital contable/Estado de cambios en el capital contable

A-1316 Estado de flujos de efectivo

B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1])

B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2])

C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA)

Serie R14 Reportes de valuación del precio de las acciones del fondo de inversión

B-1421 Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión (VA-PR)

B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC)

C-1431 Parámetros de inversión (RI-VA[3])

D-1441 Información por tipo de inversionista (IN-TI)

D-1442 Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR)

D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC)

Serie R24 Reportes de la información al público inversionista

F-2461 Información de fondos de inversión para el público inversionista (IP-IN)

F-2462 Información de fondos de inversión para el público inversionista por serie (IP-CL)

F-2463 Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios (IP-CO)

Las sociedades a que se refiere este artículo requerirán de la previa autorización de la Comisión para la apertura de nuevos conceptos y/o niveles que no se encuentren contemplados en las series que correspondan, exclusivamente para el envío de

información de las nuevas operaciones que les sean autorizadas en términos de la legislación relativa, para lo cual solicitarán la referida autorización mediante escrito libre dentro de los quince días hábiles siguientes a la autorización de las operaciones de que se trate. Asimismo, en caso de que por cambios en la normativa aplicable, se requiera establecer conceptos y/o niveles adicionales a los previstos en las presentes disposiciones, la Comisión hará del conocimiento de las sociedades de que se trate la apertura de los nuevos conceptos y/o niveles respectivos.

En los dos casos previstos en el párrafo anterior, la Comisión, a través del SITI, notificará a las referidas sociedades el mecanismo de registro y envío de la información correspondiente.

Artículo 81. Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión presentarán a la Comisión la información a que se refiere el artículo anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:

I. Diariamente:

- a) Tratándose de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, la información relativa a los reportes de la Serie R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados, los reportes B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]) y B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) de la Serie R13 y los reportes B-1421 Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión (VA-PR) y C-1431 Parámetros de inversión (RI-VA[3]) de la Serie R14, proporcionándose el día hábil siguiente al de su fecha.

II. Mensualmente:

- a) Tratándose de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, el reporte de la Serie R01 Catálogo mínimo, el reporte C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA) de la serie R13, el reporte B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC) de la Serie R14 y los reportes de la Serie R24 Reportes de la información al público inversionista, debiendo proporcionarse dicha información dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al que correspondan.

Adicionalmente, dichos fondos de inversión deberán remitir conjuntamente con los reportes J-0311 Cartera de inversión (CO-CA), de la Serie R03, B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) de la Serie R13 correspondientes al cierre de mes, dentro del plazo señalado en este inciso, una constancia que confirme los precios de valuación de las acciones representativas del capital social del fondo de que se trate, así como las operaciones efectuadas con éstas, en el período que corresponda, la cual estará debidamente firmada por los directivos responsables de la sociedad operadora, así como de la sociedad valuadora independiente, la cual deberá formularse y entregarse apegándose al formato que se contiene en el reporte B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC) de la Serie R14, del Anexo 8 de las presentes disposiciones.

Asimismo, los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán remitir a las bolsas de valores dentro del plazo mencionado anteriormente, los reportes F-2461 Información de fondos de inversión para

el público inversionista (IP-IN) y F-2462 Información de fondos de inversión para el público inversionista por serie (IP-CL) de la Serie R24, a través del SEDI. Las bolsas de valores deberán tener a disposición del público la información a que se refiere el presente párrafo.

- b) Respecto de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, los reportes B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC), D-1441 Información por tipo de inversionista (IN-TI) y D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC) de la Serie R14 debiendo enviarse dicha información dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su fecha de cierre de mes. Las entidades financieras distintas de las referidas sociedades distribuidoras, que conforme a las disposiciones legales aplicables se encuentren autorizadas a proporcionar el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión, deberán proporcionar con la periodicidad señalada en este inciso el reporte B-1422 Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión (VA-AC) de la Serie R14.
- c) Por lo que se refiere a las sociedades operadoras de fondos de inversión y a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, el reporte D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC) de la Serie R14 dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su fecha de cierre de mes.

III. Trimestralmente:

- a) En relación con los fondos de inversión de capitales, el reporte de la Serie R01 Catálogo mínimo, los reportes E-0351 Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV), J-0311 Cartera de inversión (CO-CA) y J-0312 Provisión de intereses devengados sobre valores (CO-IN) de la Serie R03, los reportes B-1321 Balance general/Estado de situación financiera

(CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA) de la Serie R13 y los reportes C-1431 Parámetros de inversión (RI-VA[3]) y D-1442 Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR) de la Serie R14, con cifras al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre dentro de los treinta días naturales siguientes al de su fecha.

- b) Tratándose de sociedades operadoras de fondos de inversión, los reportes de las Series R01 Catálogo mínimo, R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados y R13 Estados financieros con cifras al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre dentro de los quince días naturales siguientes al de su fecha.
- c) Respecto de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, los reportes de las Serie R01 Catálogo mínimo, R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados y R13 Estados financieros, excepto el reporte C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA), con cifras y datos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, debiendo enviarse dicha información dentro de los diez días hábiles siguientes al de su fecha.
- d) En relación con las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, el reporte E-0351 Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV) de la Serie R03 y los reportes de la Serie R13 Estados financieros, excepto el reporte C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA), con cifras y datos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, debiendo enviarse dicha información dentro de los diez días hábiles siguientes al de su fecha.

IV. Anualmente:

- a) En el caso de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, los reportes J-0311 Cartera de inversión (CO-CA), de la Serie R03, B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA) de la Serie R13, dentro de los noventa días naturales siguientes a la conclusión del ejercicio que corresponda.
- b) Tratándose de fondos de inversión de capitales, los reportes B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA) de la Serie R13, que contengan las cifras dictaminadas al último día del mes de diciembre, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio que corresponda.
- c) En relación con las sociedades operadoras de fondos de inversión, los reportes J-0311 Cartera de inversión (CO-CA), de la Serie R03, B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]), B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) y C-1331 Estado de valuación de cartera de inversión (CO-CA) de la Serie R13, que contengan las cifras dictaminadas al último día del mes de diciembre, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio que corresponda.
- d) Respecto de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, los reportes B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]) y B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]), que contengan las cifras dictaminadas al último día del mes de

diciembre, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio que corresponda.

- e) Por lo que se refiere a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, los reportes B-1321 Balance general/Estado de situación financiera (CO-BR[1]) y B-1322 Estado de resultados/Estado de resultado integral (CO-BR[2]) que contengan las cifras dictaminadas al último día del mes de diciembre, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio que corresponda.

Artículo 82. Los fondos de inversión de capitales, en adición a lo señalado en el artículo 81 anterior, deberán informar a la Comisión de las operaciones de compra o venta de activos objeto de inversión, presentando los reportes E-0351 Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión (CO-CV) y J-0311 Cartera de inversión (CO-CA) de la Serie R03, debiendo entregarse a más tardar el quinto día hábil siguiente a la fecha en que hayan celebrado la operación de que se trate.

Asimismo, los referidos fondos que no tengan el carácter de emisoras de valores inscritos o listados en bolsa, deberán informar a la Comisión mediante los reportes D-1442 Datos generales del fondo de inversión de capitales y de sus empresas promovidas (IN-PR) y D-1443 Estructura accionaria y corporativa (IN-AC) de la Serie R14, los actos, hechos o acontecimientos que hagan variar de manera significativa el precio actualizado de valuación de las acciones representativas de su capital social, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se verifique tal circunstancia.

Artículo 83. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán entregar a la Comisión el dictamen del

comisario, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.

Sección Tercera

De los medios de entrega

Artículo 84. Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, salvo disposición expresa en contrario, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en este Título, mediante su transmisión vía electrónica, utilizando el SITI. En caso de que no exista información de algún reporte, las entidades deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema.

La información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada de forma incompleta o fuera del plazo establecido para ello, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes.

Las sociedades a que se refiere este artículo notificarán mediante envío electrónico a la dirección “cesiti@cnbv.gob.mx”, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de las presentes disposiciones, el nombre de la persona responsable de proporcionar la información a que se refiere la presente Sección, en la forma que como modelo se adjunta en el Anexo 9 de las presentes disposiciones. La referida designación deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inferiores a

la del director general, que tengan a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

La sustitución de cualquiera de los directivos responsables deberá ser notificada a la propia Comisión en los términos del párrafo anterior, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la sustitución.

Artículo 85. Las solicitudes para obtener autorizaciones, aprobaciones o para realizar cualquier otro trámite que requiera de la resolución de la Comisión conforme a la Ley, o a las presentes disposiciones, o el envío de actualizaciones de prospectos de información al público inversionista, deberán promoverse vía electrónica a través del STIV, en los términos que establezcan los mencionados ordenamientos y remitiendo la documentación e información que deban acompañar a dichas solicitudes, de manera electrónica y, en caso de que estas requieran de firma autógrafa, el documento en el que consten deberá presentarse de forma digitalizada, siempre y cuando se ajusten a lo previsto en el Anexo 12 de las presentes disposiciones.

Asimismo, los fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades o entidades que presten el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión deberán remitir a la Comisión, vía electrónica a través del STIV, un ejemplar de la propaganda, avisos e informes dirigidos al público en general o sus clientes, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se pongan a disposición de aquellos, conforme a los plazos y términos que señalen las presentes disposiciones; señalando, en su caso, la dirección electrónica específica de la red electrónica mundial denominada Internet que remita directamente a dicha información. Lo anterior, sin perjuicio de que esta requiera transmitirse a través del SEDI o a través de cualquier otro medio, según lo señalen las presentes disposiciones.

Capítulo Tercero

Audidores Externos Independientes e informes de auditoría

Sección Primera

Disposiciones Generales

Artículo 86. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán contratar para la dictaminación de sus estados financieros básicos consolidados, los servicios de un Despacho. Al efecto, las citadas sociedades, los Despachos y los Auditores Externos Independientes, deberán apegarse a las disposiciones establecidas en el presente capítulo.

En el caso de los fondos de inversión de capitales, la contratación del Auditor Externo Independiente a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de la sociedad operadora que administre sus activos.

Artículo 87. El consejo de administración de las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberá aprobar la contratación del Despacho, así como los servicios adicionales a los de auditoría que, en su caso, preste el referido Despacho.

Las sociedades a las que se refiere este artículo deberán informar a la Comisión, la clase de servicios adicionales que, en su caso, hubiera contratado con el Despacho, así como el monto de la remuneración que se pague por dichos servicios adicionales, exponiendo las razones por las cuales ello no afecta la independencia del Auditor Externo Independiente, tomando en cuenta para esto último, la relevancia potencial que el

resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros básicos consolidados del fondo y/o sociedad de que se trate, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la de auditoría. La información de que se trata, deberá proporcionarse a la Comisión dentro de los 30 días hábiles posteriores a la sesión del consejo de administración de la sociedad que se trate, en que se apruebe la citada contratación, y con anterioridad a la prestación de los servicios adicionales a que se refiere este párrafo.

Sección Segunda

Características y requisitos que deberán cumplir los Despachos de auditoría externa y los Auditores Externos Independientes

Artículo 88. El Auditor Externo Independiente que dictamine los estados financieros básicos consolidados de los fondos de inversión de capitales, de las sociedades operadoras de fondos de inversión, de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y de las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, así como el Despacho al que pertenezca, deberán ser independientes a la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios y durante el desarrollo de la auditoría. Se considerará que no existe independencia cuando la persona o Despacho de que se trate, se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los ingresos que perciba el Despacho provenientes del fondo de inversión o sociedad de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas, acuerdos con control conjunto o las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial, derivados de la prestación de sus servicios, representen en su conjunto el diez por ciento o más de los ingresos totales del Despacho durante el año inmediato anterior a aquel en que pretenda prestar el servicio.

- II. El Auditor Externo Independiente, el Despacho en el que labore o algún socio o empleado del mismo, haya sido cliente o proveedor importante del fondo de inversión o sociedad que corresponda, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto, durante el año inmediato anterior a aquel en que pretenda prestar el servicio.

Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando sus ventas o, en su caso, compras al fondo de inversión o sociedad que corresponda, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto, representen en su conjunto el veinte por ciento o más de sus ventas totales o, en su caso, compras totales.

- III. El Auditor Externo Independiente o algún socio del Despacho en el que labore, sean o hayan sido durante el año inmediato anterior a su designación como auditor, consejero, director general, empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles inmediatos inferiores a este último o contralor normativo en la sociedad que corresponda, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto.
- IV. El Auditor Externo Independiente, el Despacho en el que labore, algún socio o empleado del mismo, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, tengan inversiones en acciones, títulos de deuda emitidos por la sociedad o derivados sobre acciones de la sociedad de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto. Lo anterior, no es aplicable a la tenencia en acciones representativas del capital social de fondos de inversión.
- V. El Auditor Externo Independiente, el Despacho en el que labore, algún socio o empleado del mismo, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, mantenga con el fondo de inversión

o la sociedad de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto, deudas por préstamos o créditos de cualquier naturaleza, salvo que se trate de adeudos por tarjeta de crédito, por financiamientos destinados a la compra de bienes de consumo duradero y por créditos hipotecarios para la adquisición de inmuebles, siempre y cuando éstos sean otorgados en condiciones de mercado.

- VI. El fondo de inversión o la sociedad que corresponda, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto, tengan inversiones en el Despacho que realiza la auditoría.
- VII. El Auditor Externo Independiente, el Despacho en el que labore, o algún socio o empleado del mismo, proporcione al fondo de inversión o sociedad de que se trate, adicionalmente al de auditoría, cualquiera de los servicios siguientes:
- a) Preparación de la contabilidad, de los estados financieros básicos consolidados del fondo de inversión o la sociedad de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados estados financieros básicos consolidados o alguna partida de éstos.
 - b) Operación, directa o indirecta, de los sistemas de información financiera del fondo de inversión o sociedad de que se trate, o bien, administración de su red local.
 - c) Supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos (hardware y software) del fondo de inversión o sociedad de que se trate, que concentren datos que soportan los estados financieros básicos consolidados o generen información significativa para la elaboración de éstos.

- d) Valuaciones, avalúos o estimaciones que en lo individual o en su conjunto sean relevantes para los estados financieros básicos consolidados dictaminados por el Auditor Externo Independiente, excepto aquellos relacionados con precios de transferencia para fines fiscales.

Se considera que las valuaciones, avalúos o estimaciones son relevantes para los estados financieros básicos consolidados del fondo de inversión o la sociedad de que se trate, cuando el monto de éstos, en lo individual o en su conjunto, representan el diez por ciento o más de sus activos totales consolidados, al cierre del ejercicio inmediato anterior en que se pretenda prestar dicho servicio.

- f) Auditoría interna relativa a estados financieros básicos consolidados y controles contables.
- g) Reclutamiento y selección de personal de la sociedad de que se trate, para que ocupen cargos de director general, de los dos niveles inmediatos inferiores al de este último o contralor normativo.
- h) Contenciosos ante tribunales o cuando el Auditor Externo Independiente, el Despacho en el que labore, o algún socio o empleado del mismo, cuente con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas otorgado por el fondo de inversión o la sociedad de que se trate.
- i) Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.
- j) Cualquier otro que implique o pudiera implicar conflictos de interés respecto al trabajo de auditoría externa.

- VIII. Los ingresos que el Auditor Externo Independiente perciba o vaya a percibir por auditar los estados financieros del fondo de inversión o la sociedad de que se trate, dependan del resultado de la propia auditoría o del éxito de cualquier operación realizada por dicho fondo o sociedad que tenga como sustento el dictamen de los estados financieros del Auditor Externo Independiente.
- IX. El Auditor Externo Independiente, el Despacho en el que labore o algún socio o empleado del mismo, se ubique en alguno de los supuestos que prevea el Código de Ética Profesional del colegio profesional reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenezca o, a falta de éste, el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. o el que lo sustituya, como causales de parcialidad en el juicio para expresar su opinión y que no se encuentren previstos en las presentes disposiciones.
- X. El Despacho del que sea socio el Auditor Externo Independiente, tenga cuentas pendientes de cobro con el fondo de inversión o sociedad de que se trate, por honorarios provenientes del servicio de auditoría o por algún otro servicio.

Artículo 89. El Auditor Externo Independiente que dictamine los estados financieros básicos consolidados de los fondos de inversión o la sociedad de que se trate, deberá reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser socio del Despacho contratado por la sociedad de que se trate para prestar los servicios de auditoría externa. A este respecto, el citado despacho deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 92 y 93 de las presentes disposiciones, así como contar con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. Contar con registro vigente ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- III. Contar con experiencia profesional mínima de cinco años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector financiero, o bien, diez años en otros sectores.

Artículo 90. El Auditor Externo Independiente adicionalmente, a la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios y durante el desarrollo de la auditoría, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. No haber sido expulsado, o bien, encontrarse suspendido de sus derechos como miembro de la asociación profesional a la que, en su caso, pertenezca.
- II. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- III. No estar inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no haber sido declarado como quebrado o concursado sin que haya sido rehabilitado.
- IV. No tener antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como Auditor Externo Independiente se requiera, por causas imputables a la persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
- V. No haber sido, ni tener ofrecimiento para ser consejero o directivo del fondo de inversión o de la sociedad operadora, la sociedad o entidad que preste los servicios de distribución o valuación a los fondos de inversión, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto.

- VI. No tener litigio alguno pendiente con el fondo de inversión o con la sociedad operadora, la sociedad o entidad que preste los servicios de distribución o valuación a los fondos de inversión, su controladora, subsidiarias, asociadas, afiliadas o acuerdos con control conjunto.

Artículo 91. El Auditor Externo Independiente, en su condición de socio, así como el gerente y el encargado de la auditoría que laboren en el Despacho, no podrán participar en ésta o dictaminar los estados financieros básicos consolidados del mismo fondo de inversión o sociedad de que se trate, por más de cinco años consecutivos, pudiendo ser designados nuevamente después de una interrupción mínima de dos años.

Adicionalmente, se deberá rotar a juicio del Auditor Externo Independiente encargado de la dictaminación, al personal involucrado en la práctica de auditoría.

Artículo 92. El Despacho deberá contar con un manual de políticas y procedimientos, que incluya un apartado específico para auditoría de entidades del sector financiero, que le permitan mantener un adecuado control de calidad en la prestación del servicio de auditoría y vigilar el cumplimiento de los requisitos de independencia a que hace referencia el artículo 88 de las presentes disposiciones. Al respecto, las políticas y procedimientos deberán diseñarse e implementarse para asegurar que todos los trabajos de auditoría que realice el personal del Despacho, se efectúen de acuerdo con las normas a que se refiere el primer párrafo del artículo 101 de las presentes disposiciones, así como con los lineamientos del Código de Ética Profesional a que se refiere la fracción IX del artículo 88 de estas disposiciones.

El manual de políticas y procedimientos sobre control de calidad deberá prever cuando menos lo siguiente:

- I. Que las políticas y procedimientos son aplicables a todos los niveles del personal que realice trabajos de auditoría externa.

- II. Políticas para la conservación de los documentos probatorios que permitan demostrar su implementación.
- III. Políticas y procedimientos que determinen claramente las funciones y responsabilidades de los socios y empleados encargados de realizar la auditoría, en los que se incluyan la obtención de compromisos de confidencialidad por parte de dichas personas.
- IV. Programas internos de capacitación permanente para empleados y socios del Despacho, que aseguren la obtención de los conocimientos técnicos, éticos y de independencia necesarios para llevar a cabo el trabajo de auditoría. Asimismo, deberá conservarse un registro de dichos programas con las observaciones necesarias que permitan identificar y dar seguimiento al desarrollo de cada empleado y socio.
- V. Sistemas que permitan a los socios y empleados contar con información periódica de los fondos de inversión y sociedades respecto de los cuales deben mantener independencia.
- VI. Mecanismos de comunicación permanente con los socios o empleados, a fin de solicitarles información que le permita al Despacho identificar el grado de apego a los criterios de independencia establecidos en las presentes disposiciones.
- VII. Procedimientos que permitan verificar que la información contenida en los papeles de trabajo y/o bases de datos, se encuentra reflejada adecuadamente en la opinión o informe emitido, así como la información financiera dictaminada.
- VIII. Procedimientos disciplinarios que aseguren el cumplimiento de las políticas señaladas en el presente artículo.

Artículo 93. El Despacho deberá participar en un programa de evaluación de calidad que contemple, al menos, lo siguiente:

- I. El grado de apego a las Normas de auditoría, Normas para Atestiguar, Normas de Revisión y Otros Servicios Relacionados a que hace referencia el artículo 101 de las presentes disposiciones.
- II. El contenido y grado de apego al manual a que hace referencia el artículo 92 de las presentes disposiciones.

El programa de evaluación de calidad a que hace referencia el presente artículo deberá ajustarse a las políticas, normas y procedimientos que al efecto establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

Asimismo, el Auditor Externo Independiente y el Despacho en el que labore, deberán mantener un adecuado control de calidad en las auditorías que practiquen a los fondos de inversión de capitales, a las sociedades operadoras de fondos de inversión, a las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, de conformidad con lo previsto, por lo menos, en la metodología contenida en la Norma Internacional de Auditoría 220 “Control de calidad de la auditoría de estados financieros” o la que la sustituya, de las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, *International Auditing and Assurance Standards Board* de la Federación Internacional de Contadores, *International Federation of Accountants*.

Artículo 94. El Despacho será responsable de asegurarse de que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica y para el desarrollo de su trabajo a que hacen referencia las presentes disposiciones.

Artículo 95. Los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valoradoras de acciones de fondos de inversión, deberán recabar de los funcionarios responsables de rubricar los estados financieros dictaminados, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Segundo del Título Cuarto de las presentes disposiciones, una declaración en la que manifiesten lo siguiente:

- I. Que han revisado la información presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.
- II. Que los citados estados financieros básicos consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los estados financieros básicos consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones del fondo de inversión o la sociedad de que se trate.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con el fondo de inversión o la sociedad de que se trate, su controladora, subsidiarias, afiliadas, asociadas o acuerdos con control conjunto se hagan del conocimiento de la administración.

- VI. Que han evaluado la eficacia de los controles internos con noventa días de anticipación a la fecha del dictamen financiero.
- VII. Que han revelado a los auditores externos y al consejo de administración o a la persona designada por este último para llevar a cabo esta función, mediante comunicaciones oportunas todas las deficiencias detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VIII. Que han revelado a los auditores externos y al consejo de administración o a la persona designada por este último para llevar a cabo esta función, cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante relacionado con los controles internos.

La declaración a que hace referencia el presente artículo, deberá remitirse a la Comisión de manera conjunta con el dictamen del Auditor Externo Independiente, así como los estados financieros dictaminados y sus notas, dentro de los noventa días naturales a partir del cierre del ejercicio al que corresponda el dictamen e información de que se trate.

Artículo 96. Los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán recabar del Auditor Externo Independiente, una declaración en la que manifieste que cumple con los requisitos siguientes:

- I. Aquellos señalados en los artículos 89 y 90 de estas disposiciones, así como que es contador público o licenciado en contaduría pública. Asimismo, deberá incorporar los números y fecha de expedición de los registros vigentes expedidos

por la Administración General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el del despacho en el que labora.

- II. Que cumple con los requisitos de independencia a que se refieren los artículos 88 y 91, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 88, 92 y 93, en relación con el artículo 101 de las presentes disposiciones.
- III. Que el Despacho cuenta con un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 93 de las presentes disposiciones, haciendo mención para tal efecto de las Normas de auditoría, Normas para Atestiguar, Normas de Revisión y Otros Servicios Relacionados que se utilizan y que contempla el grado de apego al manual de políticas y procedimientos.

El Auditor Externo Independiente al formular la declaración a que se refiere el presente artículo, otorgará su consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta le requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores, así como para quedar obligado a conservar la información que ampare su cumplimiento, en sus oficinas, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contado a partir de que concluya la auditoría.

La declaración de que se trata y el documento en el que conste el consentimiento de quedar obligado en los términos del párrafo anterior, deberá remitirse a la Comisión, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios que corresponda.

Artículo 97. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deberán remitir a la Comisión, a más tardar a los 15

días hábiles siguientes a la contratación del Despacho que corresponda, copia autenticada por el secretario del consejo de administración, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la citada contratación.

Artículo 98. La sustitución del Auditor Externo Independiente, o bien, del Despacho encargado de la auditoría, realizada por alguna sociedad, deberá ser aprobada por su consejo de administración e informada a la Comisión dentro de los 5 días hábiles siguientes a la sesión del consejo de administración en que se hubiere aprobado, exponiendo las razones que la motivan y anexando la documentación procedente para dar cumplimiento a las presentes disposiciones. En este caso, la propia Comisión podrá realizar consulta con el Auditor Externo Independiente o el Despacho, para conocer su punto de vista respecto de las razones que motivan su sustitución.

Artículo 99. La Comisión podrá observar al Auditor Externo Independiente del fondo de inversión o de la sociedad de que se trate las omisiones o desviaciones a las presentes disposiciones, así como ordenar la sustitución del Auditor Externo Independiente y, en su caso, del Despacho encargado de la auditoría, cuando se deje de cumplir de manera grave o reiterada con lo establecido en las presentes disposiciones.

Artículo 100. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deberán proporcionar a la Comisión, copia del contrato de auditoría en el que se señale el ejercicio por el cual el Despacho le prestará sus servicios. Dicho contrato deberá presentarse debidamente rubricado por el representante legal del Despacho, así como por el funcionario autorizado para la celebración de este tipo de contratos por parte de la sociedad de que se trate.

Las sociedades deberán presentar la documentación a que se hace referencia en el párrafo anterior dentro de los 30 días hábiles posteriores a la celebración del contrato de prestación de servicios correspondiente.

Sección Tercera

Del trabajo de los Despachos de auditoría externa y de los Auditores Externos Independientes

Artículo 101. La realización del trabajo de auditoría externa se deberá apegar, por lo menos, a las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, *International Auditing and Assurance Standards Board* de la Federación Internacional de Contadores, *International Federation of Accountants*, así como con la Norma de Control de Calidad, el Marco de Referencia para Trabajos de Aseguramiento y las Normas para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y a los procedimientos específicos que atiendan a las características particulares de operación de los fondos de inversión y las sociedades.

Las opiniones e informes a que se refieren las fracciones I, II, III, VII y VIII del artículo 104 siguiente, deberán elaborarse de conformidad, por lo menos, con la metodología contenida en la Norma Internacional de Auditoría 805 “Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero” o la que la sustituya de las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, *International Auditing and Assurance Standards Board* de la Federación Internacional de Contadores *International Federation of Accountants*, el Boletín 11010 “Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos” y el Boletín 7030 “Informe sobre el examen del control interno relacionado con la preparación de la información financiera” o los que los sustituyan, de las Normas para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La sociedad cuyo Auditor Externo Independiente pretenda utilizar una metodología diversa a la señalada en el párrafo anterior, deberá obtener la previa autorización de la Comisión, para lo cual deberá recabar del Auditor Externo Independiente y acompañar a los documentos que al efecto emita este último, la información que evidencie las diferencias que resultarían de la aplicación de las normas, procedimientos o metodologías alternativas y el apego a la normativa mínima de referencia establecida en las presentes disposiciones, incluyendo lo siguiente:

- I. Una declaración asentando que las normas, procedimientos o metodologías alternativas utilizadas:
 - a) Son vigentes con carácter definitivo.
 - b) Gozan de aceptación generalizada en el país de origen.
 - c) No se contraponen a los conceptos generales establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, *International Auditing and Assurance Standards Board* de la Federación Internacional de Contadores, *International Federation of Accountants*, así como con la Norma de Control de Calidad, el Marco de Referencia para Trabajos de Aseguramiento y las Normas para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- II. Un estudio sobre el empleo de las normas, procedimientos o metodologías diversos, especificando pormenorizada y comparativamente tales normas, procedimientos o metodologías, en relación con las establecidas como el referente mínimo, señalando con criterios técnicos la razón por la cual existe equivalencia entre éstas y las referidas en las Normas citadas en el tercer párrafo

del artículo 93 de estas disposiciones y los párrafos primero y segundo del presente artículo.

En caso de obtenerse la autorización correspondiente, adicionalmente a los documentos que emita el Auditor Externo Independiente, se deberá acompañar un análisis comparativo entre los resultados del empleo de las normas, procedimientos o metodologías utilizadas alternativamente y aquellos que, en su caso, resultarían de las identificadas como el mínimo establecido, evidenciando el beneficio del empleo de las primeras.

La Comisión podrá establecer requerimientos adicionales que deban satisfacer las auditorías externas, atendiendo a la problemática particular que presente el fondo de inversión o la sociedad de que se trate.

Artículo 102. La documentación y papeles de trabajo que soporten el dictamen de los estados financieros, así como toda la información y demás elementos de juicio utilizados para su elaboración, deberán conservarse en sus oficinas, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contado a partir de que concluya la auditoría.

Durante el transcurso de la auditoría y dentro del plazo señalado de cinco años, los auditores externos independientes estarán obligados a poner a disposición de la Comisión los documentos y papeles de trabajo que soporten la elaboración de su dictamen. En su caso, dichos documentos serán revisados conjuntamente con el Auditor Externo Independiente, para lo cual la propia Comisión podrá requerir su presencia a fin de que éste le suministre o amplíe los informes o elementos de juicio que sirvieron de base para la formulación de su opinión o informe.

Sección Cuarta

De las opiniones e informes de Auditoría Externa Independiente

Artículo 103. Los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deberán presentar a la Comisión, el dictamen del Auditor Externo Independiente, incluyendo los estados financieros básicos consolidados dictaminados, elaborados, aprobados y suscritos de conformidad con lo señalado en el Capítulo III del Título Cuarto de las presentes disposiciones y sus notas relativas, así como las opiniones, informes y comunicados que emita el Auditor Externo Independiente.

La entrega del dictamen del Auditor Externo Independiente, incluyendo los estados financieros básicos consolidados y sus notas relativas, deberá realizarse dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Artículo 104. Los fondos de inversión de capitales, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, deberán recabar del Auditor Externo Independiente y proporcionar a la Comisión, la información que a continuación se describe:

- I. Las opiniones, informes y comunicados que respecto al apego y cumplimiento a las disposiciones establecidas, al menos para lo siguiente:
 - a) La razonabilidad de la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos y, adicionalmente, tratándose de las sociedades operadoras de fondos de inversión, de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y de las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, la

participación de los trabajadores en las utilidades diferida que mantenga la sociedad de que se trate, incluyendo la viabilidad sobre la materialización en el activo reconocido por este concepto de conformidad con los criterios contables; la presentación de los efectos del impuesto diferido en el capital contable o en los resultados del ejercicio de acuerdo con la partida que le dio origen, así como la correcta aplicación de las tasas de impuestos a la utilidad correspondientes para el ejercicio sujeto a revisión.

- b) Beneficios a los empleados. Tratándose de las sociedades operadoras de fondos de inversión, de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y de las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, se deberá opinar respecto a si la sociedad de que se trate:
1. Ha determinado y reconocido correctamente con base en estudios actuariales, los pasivos por beneficios a los empleados; así como de los ajustes que se deriven de la reducción y/o liquidación anticipada de las obligaciones;
 2. Ha valuado adecuadamente los activos constituidos por cada tipo de plan de beneficios al retiro de conformidad con los criterios contables;
 3. Ha creado la provisión para otros beneficios al retiro como pueden ser los de protección a la salud;
 4. Ha destinado los recursos del fondo exclusivamente al pago de los beneficios a los empleados, y
 5. Ha realizado los regímenes de inversión de los sistemas de pensiones y jubilaciones establecidos de forma complementaria a los contemplados en las leyes de seguridad social.

- c) Tratándose de las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, se deberá opinar respecto a si el fondo de inversión de que se trate, se ha ajustado al régimen de inversión previsto en sus prospectos de información al público inversionista y ha dado cumplimiento a la diversificación mínima, conforme a lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo Primero, del Título Segundo de las presentes disposiciones.
- d) Inversiones en valores, operaciones de reportos e instrumentos financieros derivados. Se deberá opinar respecto a si:
1. Tratándose de las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, se apegó y dio cumplimiento a las disposiciones establecidas, así como a la razonabilidad de la clasificación y valuación de las inversiones en valores y de las reclasificaciones efectuadas entre categorías y alcance de su revisión.
 2. Tratándose de los fondos de inversión de capitales y de las sociedades operadoras de fondos de inversión, en el caso de los reportos, si reconoció el interés por reporte en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo.
 3. Tratándose de los fondos de inversión de capitales, si la valuación de instrumentos financieros derivados, se efectuó a valor razonable con base en precios proporcionados por un proveedor de precios.
- e) Servicios fiduciarios. Tratándose de las sociedades operadoras de fondos de inversión se deberá opinar respecto a si la sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en el Título III, Capítulo Noveno de la Ley.

- II. Informe respecto a si la información de los sistemas aplicativos es congruente con los registros contables. Lo anterior, con relación a los aplicativos relativos a operaciones de reportos, derivados, inversiones en valores y préstamo de valores.

En caso de que existan diferencias entre los saldos de los sistemas aplicativos y los contables deberá entregarse una conciliación entre dichos saldos, especificando las razones de las diferencias.

- III. Opinión respecto a si el control interno del fondo de inversión o la sociedad de que se trate, cumple con sus objetivos y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones.

Tratándose de fondos de inversión de capitales, el alcance de la evaluación deberá comprender como mínimo los siguientes aspectos: operaciones de reporto, operaciones con valores y divisas, operaciones derivadas, inversiones permanentes, así como sus principales operaciones. En el caso de sociedades operadoras y distribuidoras de acciones de fondos de inversión, en adición a lo anterior, dicha evaluación deberá comprender las estimaciones contables, los sistemas de procesamiento electrónico de datos y recursos humanos, así como las principales operaciones y áreas que a juicio del Auditor Externo Independiente se consideren más importantes para la propia sociedad.

En el caso de las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, el alcance de la evaluación sobre el control interno a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberá comprender como mínimo las estimaciones contables, los sistemas de procesamiento electrónico de datos y recursos humanos, así como las principales operaciones y áreas que el Auditor Externo Independiente considere de importancia para la sociedad valuadora.

- IV. Los ajustes de auditoría propuestos por el Auditor Externo Independiente, con independencia de que se hubieren o no incorporado a los estados financieros dictaminados.
- V. Informe final de observaciones y sugerencias presentado al fondo de inversión o sociedad de que se trate, incluyendo las observaciones en materia de control interno.
- VI. Programa final de auditoría detallado al que se sujetó el Auditor Externo Independiente, con descripción de los procedimientos generales y los específicos seguidos en su examen, el cual debió haber sido actualizado en la medida en que el avance de la auditoría y la extensión del alcance del examen así lo requirieron.
- VII. Informe sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas que haya detectado, cometidas en perjuicio del patrimonio del fondo de inversión o la sociedad de que se trate, independientemente de que tengan o no efectos en su información financiera.
- VIII. Informe en el que se señale que la documentación que el fondo de inversión o la sociedad de que se trate presentó, en su caso, durante el ejercicio a la Comisión, es congruente con los registros contables. Este informe estará basado en las pruebas selectivas que al efecto lleve a cabo el auditor.

La entrega del dictamen del Auditor Externo Independiente, incluyendo los estados financieros básicos consolidados, sus notas relativas, así como los informes, opiniones y comunicados establecidos en las fracciones I, II, IV, V, VI, VII y VIII a que se refiere el presente artículo, deberá realizarse dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

La opinión descrita en la fracción III deberá elaborarse y presentarse con una periodicidad de dos años, dentro de los 120 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente por el cual se efectuó la revisión. Dicha opinión, por tanto, deberá comprender únicamente la revisión respecto al ejercicio inmediato anterior a aquél en que se presente.

La Comisión podrá formular a los fondos de inversión, a las sociedades operadoras de fondos de inversión, a las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y a las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, así como a los Auditores Externos Independientes, requerimientos de información adicional específica relacionada con sus labores.

Artículo 105. Los Auditores Externos Independientes, en todo caso, cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pongan en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia del fondo de inversión o la sociedad auditada, o bien, se hayan cometido en detrimento del patrimonio del fondo de inversión o la sociedad de que se trate, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera de la misma, sin perjuicio de las penas o sanciones a las que se haya hecho acreedora el fondo de inversión o la sociedad de que se trate de conformidad con la legislación aplicable, deberán presentar de inmediato al presidente del consejo de administración, a los comisarios, así como a la Comisión, un informe detallado sobre la situación observada.

Se considerarán de manera enunciativa mas no limitativa a los siguientes hechos detectados como irregularidades: incumplimiento de la normatividad aplicable; destrucción, alteración o falsificación de registros contables físicos o electrónicos; realización de actividades no permitidas por la legislación aplicable, entre otros.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo dará lugar a la remoción o suspensión del Auditor Externo Independiente.

Título Quinto

De las comisiones y cobros por la prestación de servicios

Artículo 106. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, podrán pactar las comisiones y cobros por la prestación de servicios, en forma general o diferenciada por serie accionaria, de conformidad con lo siguiente:

- I. En los contratos de prestación de servicios que los fondos de inversión celebren con la sociedad operadora de fondos de inversión o, en su caso, sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones de fondos de inversión, únicamente podrán pactar el cobro de las comisiones derivadas de los conceptos siguientes:
 - a) Por incumplimiento del plazo mínimo de permanencia que se haya establecido al efecto, en el prospecto de información al público inversionista.
 - b) Por incumplimiento del saldo mínimo de inversión que se haya señalado al efecto en el prospecto de información al público inversionista. Dicha comisión no será aplicable cuando la falta sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del fondo de inversión de que se trate.

Las comisiones serán a cargo del titular de las acciones del fondo de inversión de que se trate, por lo que en los contratos a que hace referencia la fracción II siguiente, deberán establecerse los términos y condiciones bajo los cuales la sociedad operadora de fondos de inversión o, en su caso, sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones de fondos de inversión, podrán cobrar dichas comisiones a los clientes.

- II. En los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social del fondo de inversión de que se trate, con la sociedad operadora de fondos de inversión o, en su caso, con la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones de fondos de inversión, además de las señaladas en la fracción anterior, únicamente podrán pactar el cobro de las comisiones derivadas de los conceptos siguientes:
- a) Por la adquisición o enajenación de las acciones representativas del capital social del fondo de inversión.
 - b) En su caso, por la prestación del servicio de depósito administración y custodia de acciones representativas del capital social de los fondos de inversión.
 - c) Por la prestación de los demás servicios que la sociedad operadora de fondos de inversión o distribuidora puedan otorgar a las personas de que se trata, siempre que los conceptos y montos respectivos se encuentren estipulados en el contrato de referencia y se ajusten a las disposiciones aplicables.
- III. En los contratos de prestación de servicios que celebren los fondos de inversión con las personas que proporcionen los servicios a que se refiere el artículo 32 de la Ley, únicamente podrán pactar las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:
- a) Por la administración de activos.
 - b) Por el desempeño del administrador de activos.
 - c) Por la distribución de acciones.

- d) Por la valuación de acciones.
- e) Por la calificación de fondos de inversión.
- f) Por la proveeduría de precios de Activos Objeto de Inversión.
- g) Por la contabilidad de fondos de inversión.
- h) Por la prestación del servicio de depósito y custodia de Activos Objeto de Inversión.
- i) Por la prestación de servicios administrativos para fondos de inversión.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que las sociedades operadoras pretendan llevar a cabo respecto de los fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda que administren o, en su caso, la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones de fondos de inversión, deberán ser previamente aprobados por sus respectivos consejos de administración, quienes no podrán delegar tal atribución en otros órganos sociales o directivos, funcionarios o empleados. Los aumentos o disminuciones de las comisiones deberán ser informados a los titulares de las acciones con anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos. Tratándose de fondos de inversión, la aprobación será realizada por la mayoría de los consejeros independientes del consejo de administración de la sociedad operadora que administren al fondo de inversión.

Artículo 107. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán incluir en los prospectos de información al público inversionista, cuando menos, lo siguiente:

- I. El concepto y procedimiento de cálculo de las comisiones a que hace referencia el artículo anterior, así como la periodicidad en que éstas serán cobradas y la antelación con que deberán informar a su clientela los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretendan llevar a cabo.

En el evento de que dentro de las comisiones que se cobren se incluya como variable para incrementar su cobro las que, en su caso, se generen por el desempeño del administrador de activos, de acuerdo con los resultados que se obtengan sobre el rendimiento de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión, deberá establecerse en el prospecto de información al público inversionista el método que se utilizará para establecer el parámetro de referencia que permitirá determinar dichos resultados. Sin perjuicio de lo anterior, el pago de que se trata, estará condicionado a que por ningún concepto se desvíen del régimen de inversión planteado en su prospecto durante el período por el que se calcule el rendimiento.

- II. Los términos y condiciones bajo los cuales la sociedad operadora de fondos de inversión o sociedad o entidad que preste el servicio de distribución de acciones de fondos de inversión, podrán cobrar su importe a los clientes, con independencia de que el producto de éstas sea para el fondo de inversión o para la operadora o, en su caso, distribuidora que corresponda.
- III. Cualquier otra información que en materia de comisiones y remuneraciones considere como relevante.

Asimismo, los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, deberán dar a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que establezcan, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todos los

costos, comisiones o remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate, entre los activos netos promedio del fondo de inversión durante dicho mes.

En caso de que los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda mantengan inversiones en acciones de otros fondos de inversión o mecanismos de inversión colectiva, a efecto de calcular la razón financiera señalada en el párrafo anterior, deberán sumar a las remuneraciones devengadas o pagadas, aquellas derivadas de la inversión en dichos fondos o mecanismos. Tratándose de inversiones en fondos de inversión o mecanismos de inversión colectiva extranjeros, para cumplir lo previsto en este párrafo, utilizarán la última información que les sea proporcionada o a la que tengan acceso.

Artículo 108. Las sociedades y entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras de acciones de fondos de inversión, deberán pactar con el fondo de inversión cuyas acciones distribuyan, el tipo y monto de las comisiones, así como el título bajo el cual podrán cobrar su importe a los clientes por los servicios que se les proporcionen. Lo anterior, sin perjuicio de pactar libremente con su clientela otras comisiones por otros servicios.

Dichas sociedades y entidades financieras darán a conocer a sus clientes los conceptos y el importe específico de las comisiones que éstos deberán cubrir por las operaciones y servicios que celebren o reciban al adquirir o enajenar acciones de fondos de inversión, con independencia de que el producto de éstas sea o no para la distribuidora o, en su caso, operadora que corresponda.

Asimismo, las sociedades y entidades a que se refiere este artículo, procurarán que el cobro de las remuneraciones que perciban por los otros servicios que presten, sea equitativo y no genere prácticas discriminatorias para clientes con características similares.

Título Sexto

De la propaganda e información dirigida al público inversionista

Artículo 109. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, así como las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades o entidades que actúen como distribuidoras de acciones de fondos de inversión deberán sujetarse a los lineamientos y criterios que se establecen en el presente Título para efectos de la propaganda y demás información dirigida al público inversionista sobre los Activos Objeto de Inversión, así como sobre los servicios u operaciones que realicen.

Artículo 110. La propaganda e información dirigida al público inversionista sobre las características y desempeño de los fondos de inversión, los Activos Objeto de Inversión o sobre los servicios u operaciones que presten las sociedades o entidades señaladas en el artículo 109 anterior, deberá circunscribirse a la naturaleza y características propias de los Valores de que se trate, o bien a la organización, actividades u operaciones que pueden prestar las sociedades o entidades conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 111. La propaganda e información a que se refiere este Título, deberá expresarse en forma clara y veraz, procurando la mayor objetividad posible, de tal forma que no induzca a confusión o errores de interpretación que redunden en perjuicio o engaño del público inversionista, ni se resalten las cualidades de un cierto Valor o entidad del mercado de valores en demérito de otra.

Artículo 112. La propaganda e información deberá difundirse en idioma español, pudiendo utilizarse cualquier otro idioma siempre y cuando enseguida se haga la traducción correspondiente. Asimismo, deberán evitarse modismos, giros vulgares, extranjerismos o expresiones que signifiquen un deterioro del idioma español.

Artículo 113. La información y propaganda deberá tomar en cuenta los objetivos siguientes:

- I. Mantener y acrecentar la confianza del público inversionista en el sistema bursátil mexicano.
- II. Crear conciencia entre el público inversionista y orientarlo respecto a los objetivos del mercado de valores y la gama de servicios que ofrece a la comunidad, destacando la capacidad técnica, eficiencia y profesionalismo de sus entidades.
- III. Favorecer la divulgación integral de las características y desempeño de los fondos de inversión y las sociedades referidas en el artículo 109 de estas disposiciones.

Artículo 114. Al efectuar la propaganda e información los fondos de inversión, las sociedades y entidades a que se refiere el artículo 109 de las presentes disposiciones deberán buscar que su contenido se apegue a la Ley, a la Ley del Mercado de Valores, así como a las presentes disposiciones.

Artículo 115. Los ofrecimientos sobre conceptos contenidos en los mensajes o información publicitaria deberán corresponder a la capacidad efectiva de cumplimiento de los fondos de inversión, y entidades a que se refiere el artículo 109 de las presentes disposiciones, según sea el caso.

Artículo 116. El contenido de la propaganda o información también deberá sujetarse a los lineamientos siguientes:

No se utilizarán tratamientos peyorativos, ofensivos, ridiculizantes o grotescos, independientemente del motivo o tema de que se trate.

No se utilizarán términos tales como "seguridad", "confianza", "solidez", "eficiencia" o similares cuando sugieran que tales atributos son privativos de un Valor o de una entidad determinada.

Artículo 117. La propaganda e información que difundan los fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades o entidades que efectúen la distribución de acciones de los fondos de inversión, que se sujete a los lineamientos y criterios establecidos en este Título, podrá realizarse sin la previa autorización de la Comisión y bajo la estricta responsabilidad del fondo de inversión, de la sociedad o de la entidad de que se trate.

En caso de que la misma se realice en contravención a lo dispuesto en la Ley, en la Ley del Mercado de Valores o a las presentes disposiciones, los responsables se harán acreedores a las sanciones previstas en la propia Ley y en la Ley del Mercado de Valores, sin perjuicio de que la Comisión ordene la suspensión o rectificación de la propaganda o información que a su juicio considere contraria a lo previsto en la Ley y en las presentes disposiciones.

Título Séptimo

De la Administración integral de riesgos

Capítulo Primero

Del objeto

Artículo 118. Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán observar los lineamientos mínimos señalados en el presente Título sobre Administración integral de riesgos, y establecer mecanismos que les permitan realizar sus actividades con niveles

de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administren.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a los que presten servicios de administración de activos se ajusten a lo previsto en el presente Título.

Artículo 119. Los riesgos a que se encuentran expuestos los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, según les resulte exigible en los términos de las presentes disposiciones, podrán clasificarse en los tipos siguientes:

- I. Riesgos cuantificables, que son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de estos, se encuentran los siguientes:
 - a) Riesgos discrecionales, que son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 1. Riesgo de crédito, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.
 2. Riesgo de liquidez, que se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

3. Riesgo de mercado, que se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- b) Riesgos no discrecionales, que son aquellos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:
1. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
 2. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión estarán obligadas a observar la administración de cada uno de los riesgos discrecionales y no discrecionales a que hacen referencia los incisos a) y b) de esta fracción, respecto de los fondos de inversión a los que presten el servicio de administración de activos, así como respecto de los demás servicios que les proporcionen.

- II. Riesgos no cuantificables, que son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Artículo 120. Las sociedades operadoras de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, para la Administración integral de riesgos de los fondos de inversión a las que presten servicios de administración de activos, deberán:

- I. Definir los objetivos sobre la exposición al riesgo y desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los fondos de inversión, sean estos cuantificables o no.
- II. Delimitar claramente las diferentes funciones, actividades y responsabilidades en materia de Administración integral de riesgos de los fondos de inversión, entre los distintos órganos sociales, Unidades de negocio y personal de operación y de apoyo con que cuente la sociedad operadora de fondos de inversión, en los términos de las presentes disposiciones.
- III. Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.
- IV. Agrupar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión, sea por fondo o por tipo de activo, Factor de riesgo, causa u origen de estos.
- V. Contar con sistemas automatizados que les permitan medir y evaluar diariamente los riesgos provenientes de las operaciones con instrumentos financieros derivados que celebren por cuenta de los fondos de inversión a los que presten sus servicios, así como informar a la Unidad de negocio que corresponda en caso

de que el nivel de riesgo llegue a los límites que al efecto se prevean en el régimen de inversión de dichos fondos de inversión. Estos sistemas deberán permitir el acceso a su información al responsable de la Administración integral de riesgos en todo momento, así como presentar la posición consolidada de los Activos Objeto de Inversión.

Capítulo Segundo

De los órganos y personas responsables de la Administración integral de riesgos

Artículo 121. El consejo de administración de las sociedades operadoras de fondos de inversión será responsable, atendiendo a las características propias de cada fondo de inversión establecidas en su prospecto de información al público inversionista, de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- II. Los Límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo, desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, Factor de riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 130 a 133 de estas disposiciones.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas, a propuesta de los responsables de la Administración integral de riesgos.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los Límites globales y específicos de exposición al riesgo.

- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que propongan el Comité de riesgos o el responsable de la Administración integral de riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de dicha sociedad operadora de fondos de inversión.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la Administración integral de riesgos a que se refiere el artículo 128 de las presentes disposiciones.
- IX. Los manuales para la Administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la Administración integral de riesgos.

Asimismo, el consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión deberá revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del presente artículo.

Salvo por lo señalado en la fracción X anterior, cuando el consejo de administración de las sociedades operadoras de fondos de inversión resuelvan sobre los asuntos mencionados en este artículo, previamente deberán oír la opinión del responsable de la Administración integral de riesgos y del contralor normativo.

Artículo 122. El director general de las sociedades operadoras de fondos de inversión será responsable de vigilar que se mantenga la Independencia necesaria entre los responsables de la Administración integral de riesgos y las Unidades de negocios. Adicionalmente deberá adoptar las medidas siguientes:

- I. Establecer como mínimo programas semestrales de revisión por parte de los responsables de la Administración integral de riesgos y de las Unidades de negocios, respecto al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los Límites de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo de los fondos de inversión a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.
- II. Asegurarse de la existencia de sistemas adecuados de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.
- III. Difundir y, en su caso, implementar planes de acción para casos de contingencia en los que por caso fortuito o fuerza mayor, se impida el cumplimiento de los Límites de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo aplicables a los fondos de inversión a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.
- IV. Establecer programas de capacitación y actualización para el personal responsable de la Administración integral de riesgos, y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para los fondos de inversión a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.
- V. Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre la Unidad de negocio y los responsables de

la Administración integral de riesgos, a fin de que estos últimos cuenten con los elementos necesarios para llevar a cabo su función.

- VI. Suscribir la evaluación a que se refiere el artículo 128 de las presentes disposiciones para su presentación al consejo de administración, al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión y a la Comisión.

Sección Primera

De las funciones de la Administración integral de riesgos

Artículo 123. El responsable de llevar a cabo la Administración integral de riesgos deberá identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrentan los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.

El responsable de la Administración integral de riesgos será independiente de las Unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

Asimismo, el responsable de la Administración integral de riesgos desempeñará las funciones siguientes:

- I. Medir, vigilar y controlar que la Administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurren los fondos de inversión a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.

- II. Proponer para aprobación del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión:
 - a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a éstos.
 - b) Los Límites globales y específicos de exposición, así como los Niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo, desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, Factor de riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 130 a 133 de estas disposiciones.
 - c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los Límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- III. Proponer al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión, para su aprobación, las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestos los fondos de inversión a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.
- IV. Verificar la observancia de los Límites globales y específicos, así como de los Niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificables, desglosados por fondo de inversión o por Factor de riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión.

Tratándose de riesgos no cuantificables, el responsable de la Administración integral de riesgos deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de los fondos de inversión a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.

V. Proporcionar al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión, la información relativa a:

a) La exposición a los riesgos discretionales, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretionales, de los fondos de inversión, desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, Factor de riesgo, causa u origen de estos. Los informes sobre la exposición de riesgo, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.

En este último caso deberán incluirse escenarios donde los supuestos fundamentales y los parámetros utilizados se colapsen, así como los planes de contingencia que consideren la capacidad de respuesta de la sociedad operadora de fondos de inversión ante dichas condiciones.

b) Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los Límites de exposición y a los Niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

c) Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada respecto a los Límites de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo autorizados.

- d) La evolución histórica de los riesgos asumidos por los fondos de inversión a los que presten servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión.

La información a que hace referencia el inciso a) de esta fracción relativa a los riesgos discrecionales, deberá proporcionarse cuando menos mensualmente al consejo de administración, al director general y a los responsables de las Unidades de negocio de la sociedad operadora de fondos de inversión, así como al contralor normativo. Por su parte, la información correspondiente a los riesgos no discrecionales, deberá proporcionarse a las instancias citadas cuando menos trimestralmente.

La información que se genere con motivo de la medición del riesgo de mercado, deberá proporcionarse diariamente al director general y a los responsables de las Unidades de negocio respectivas de la sociedad operadora de fondos de inversión.

La información sobre las desviaciones a que hace referencia el inciso b) de esta fracción, deberá entregarse al director general y a los responsables de las Unidades de negocio involucradas de la sociedad operadora de fondos de inversión, en forma inmediata, así como al consejo de administración en su sesión inmediata siguiente. El director general deberá solicitar que se convoque a una sesión extraordinaria del consejo de administración, cuando la desviación detectada lo amerite.

Las propuestas de acciones correctivas a que hace referencia el inciso c) de esta fracción, deberán presentarse en forma inmediata al director general y a los miembros del consejo de administración para su aprobación en la sesión inmediata siguiente. Sin perjuicio de lo anterior, el director general o los referidos miembros del consejo podrán solicitar que se convoque a una sesión

extraordinaria del consejo de administración, cuando la situación así lo amerite.

La información sobre la evolución histórica de los riesgos asumidos por los fondos de inversión, referida en el inciso d) de esta fracción, deberá proporcionarse mensualmente al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión.

- VI. Informar al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de cada uno de los fondos de inversión, así como sobre la inobservancia de los Límites de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- VII. Informar al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión sobre las acciones correctivas implementadas.
- VIII. Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los Límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los Niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales, aplicables a cada uno de los fondos de inversión.
- IX. Ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno así lo requieran, previa aprobación del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión. En todo caso deberá darse cumplimiento al régimen de inversión al que los fondos de inversión se encuentran sujetos, así como a sus respectivos prospectos de información al público inversionista.

- X. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los Límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al consejo de administración, al director general y al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión.
- XI. Recomendar, en su caso, al director general y al consejo de administración, disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los Límites globales y específicos de exposición al riesgo, así como a los Niveles de tolerancia al riesgo de los fondos de inversión.
- XII. Elaborar y presentar al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas inversiones que pretendan efectuar los fondos de inversión, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan.

Artículo 124. El responsable de la Administración integral de riesgos, para llevar a cabo la medición, vigilancia y control de los diversos tipos de riesgo discrecionales y la valuación de las posiciones de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que prestan servicios de administración de activos las sociedades operadoras de fondos de inversión, deberá:

- I. Contar con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones en activos de los fondos de inversión y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas deberán:
 - a) Facilitar la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentran expuestas los citados fondos de inversión, así como generar informes al respecto.

- b) Considerar para efectos de análisis:
 - 1. La exposición por todo tipo de riesgo, desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, Factor de riesgo, causa u origen de éstos.
 - 2. El impacto que, en el valor del capital o, en su caso, los activos y en el estado de resultados de cada fondo de inversión, provocan las alteraciones de los diferentes factores de riesgo.
 - c) Contar con adecuados mecanismos de respaldo y control que permitan la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la Administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.
 - d) Analizar y evaluar permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.
- II. Llevar a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo de cada fondo de inversión.
- III. Asegurarse de que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos relativa a las posiciones de los fondos de inversión, sea la generada por las áreas responsables y que la misma se encuentre disponible de manera íntegra, precisa y oportuna.
- IV. Evaluar al menos una vez al año, que los modelos y sistemas referidos en la fracción I anterior continúan siendo adecuados. Los resultados de dichas revisiones deberán presentarse al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión.

- V. Comparar, al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo de los fondos de inversión, contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando se presenten desviaciones.
- VI. Asegurar que toda deficiencia detectada respecto a la calidad, oportunidad e integridad de la información empleada por la unidad sea reportada a las áreas responsables de su elaboración y control, así como al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión.

La valuación de las posiciones que mantengan los fondos de inversión realizada conforme a lo señalado en este artículo, no autoriza a la sociedad operadora de fondos de inversión para proporcionar el servicio de valuación de las acciones de dichos fondos de inversión, ni los precios que obtengan como consecuencia de ello podrán utilizarse por los fondos de inversión como precio actualizado de valuación.

Artículo 125. Las sociedades operadoras de fondos de inversión para el desempeño de las funciones de Administración integral de riesgos previstas en las presentes disposiciones, podrán optar por establecer un comité de riesgos. En este supuesto el citado comité contará con las atribuciones señaladas en los artículos 121, fracciones III a IX y último párrafo; 123, fracciones II y VI a IX, y 133, fracciones I, incisos a), b), c) y d), II y III de las presentes disposiciones.

En su caso, dicho comité deberá sesionar cuando menos una vez al mes y estará integrado por un miembro del consejo de administración, quien deberá presidirlo, el director general y el responsable de la Administración integral de riesgos de la sociedad operadora de fondos de inversión. El contralor normativo deberá asistir a todas las sesiones del comité de riesgos y podrá participar con voz, pero sin voto. Asimismo, las

personas que, en su caso, sean invitadas a las sesiones, podrán participar con voz, pero sin voto.

En caso de que las sociedades operadoras de fondos de inversión opten por constituir el comité de riesgos a que se refieren los párrafos anteriores, el responsable de la Administración integral de riesgos desempeñará las funciones señaladas en los artículos 123, fracciones I, III a V y X a XII; 124, y 133, fracción I, inciso e) de las presentes disposiciones.

Tratándose de sociedades operadoras de fondos de inversión que formen parte de un grupo financiero, las atribuciones señaladas en el primer párrafo de este artículo podrán ser desempeñadas por el comité de riesgos que realice actividades de esta naturaleza en una institución de crédito o casa de bolsa miembro de dicho grupo, siempre que en la integración del comité participe como representante de la sociedad operadora el responsable de la Administración integral de riesgos, quien a su vez, reporte al consejo de administración de ésta. En este supuesto, las funciones del tercer párrafo de este artículo, serán ejercidas por la unidad para la Administración integral de riesgos que realice actividades de esta naturaleza en la institución de crédito o casa de bolsa de que se trate, mientras que el responsable de la Administración integral de riesgos deberá cerciorarse de que la información que genere dicha unidad sea proporcionada oportunamente a los órganos y personal de la sociedad operadora que correspondan conforme a las presentes disposiciones.

En cualquiera de los supuestos anteriores, las menciones al consejo de administración que se contienen en las disposiciones señaladas en el primer párrafo del presente artículo, se entenderán hechas al comité de riesgos en que se apoye la sociedad operadora de fondos de inversión, salvo por la información que debe proporcionarse de conformidad con el artículo 123, fracción V de las presentes disposiciones, la cual

deberá presentarse tanto a dicho comité como al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión.

En todo caso deberán someterse a la consideración y aprobación del consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión, los asuntos a que se refieren los artículos 121, fracciones III, IV y último párrafo, y 133, fracción I, inciso d) de las presentes disposiciones.

Artículo 126. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, previa aprobación del consejo de administración, podrán contratar los servicios de un tercero para la realización de las funciones atribuidas al responsable de la Administración integral de riesgos, sin eximir a la propia sociedad de las responsabilidades que las presentes disposiciones les confieren.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión que opten por lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán asegurarse que el prestador de servicios cuente con la calidad técnica y moral suficiente y que no exista conflicto de interés alguno respecto de la propia sociedad.

Sección Segunda

De la auditoría interna

Artículo 127. Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán llevar a cabo cuando menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio, una auditoría interna de Administración integral de riesgos que contemple, entre otros, los aspectos siguientes:

- I. El desarrollo de la Administración integral de riesgos de conformidad con lo establecido en las presentes disposiciones, con los objetivos, lineamientos y políticas en la materia aplicables, así como con los manuales para la

Administración integral de riesgos a que se refiere el último párrafo del artículo 129 de las presentes disposiciones.

- II. La Independencia del responsable de la Administración integral de riesgos respecto de las Unidades de negocios.
- III. La suficiencia, integridad, consistencia, validez y oportunidad de las fuentes y los sistemas informáticos utilizados para el análisis de riesgos, así como las bases de datos utilizadas en los modelos de medición.
- IV. La validación y documentación del proceso de aprobación de los modelos de medición de riesgos, así como de sus eventuales modificaciones, utilizados por el personal de las Unidades de negocios y de control de operaciones, y su correspondiente aprobación por el consejo de administración.
- V. La modificación de los Límites de exposición y Niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo y de los controles internos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración integral de riesgos aplicables a los fondos de inversión.

Dicha auditoría deberá ser llevada a cabo por el contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión o, en su caso, por el área que realice actividades de esta naturaleza en alguna institución de crédito o casa de bolsa integrante del mismo grupo financiero al que la sociedad operadora pertenezca.

El contralor normativo de las sociedades operadoras de fondos de inversión o el área que realice la auditoría a que se refiere este artículo, deberá contar con conocimientos en materia de Administración integral de riesgos o, para el desempeño de las funciones anteriores, apoyarse en personal especializado en dicha materia, siempre que los involucrados mantengan Independencia.

Los resultados de la auditoría deberán asentarse en un informe que contendrá los criterios y procedimientos utilizados para su realización y, en su caso, las recomendaciones para solucionar las irregularidades observadas. Dicho informe deberá ser suscrito por el contralor normativo o, en su caso, por el responsable del área que realice la auditoría a que se refiere este artículo y se presentará, a más tardar en el mes de febrero de cada año, al consejo de administración, al director general de la sociedad operadora de fondos de inversión y, en su caso, al comité de riesgos, debiendo también remitirse a la Comisión dentro de los primeros diez días hábiles del mes de marzo del mismo año.

Artículo 128. Las sociedades operadoras de fondos de inversión adicionalmente a las funciones de auditoría interna a que alude el artículo 127 de las presentes disposiciones, deberán llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la Administración integral de riesgos señalados en el Anexo 9 de las presentes disposiciones, cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la evaluación se asentarán en un informe suscrito por el director general, en calidad de responsable. Dicho informe será elaborado por el responsable de la administración integral riesgos, debiendo presentarse para su aprobación al consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión y remitirse a la Comisión dentro de los primeros diez días hábiles del mes de marzo siguiente al período bianual al que esté referido el informe. En caso de que las sociedades operadoras de fondos de inversión hubieren optado por alguna de las opciones previstas en el artículo 125 de las presentes disposiciones, el informe anterior deberá ser aprobado por el comité de riesgos, previo a su presentación al consejo de administración señalado.

El informe contendrá las conclusiones generales sobre el estado que guarda la Administración integral de riesgos de cada fondo de inversión, incluyendo las opiniones y observaciones respecto de cada uno de los aspectos que se contienen en el Anexo 9

citado anteriormente, así como las medidas correctivas que se estimen convenientes a fin de resolver las deficiencias que en su caso se hayan identificado.

La Comisión podrá ordenar antes de que concluya el referido período de dos ejercicios sociales, la realización de una evaluación que cumpla con los requisitos que contiene el Anexo 9 de las presentes disposiciones, cuando a juicio de la propia Comisión, existan cambios significativos en los procesos y prácticas de Administración integral de riesgos o en caso de que se observe un deterioro en la estabilidad financiera, solvencia y liquidez de los fondos de inversión, acorde con lo previsto en el artículo 5, antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Capítulo Tercero

De los objetivos, lineamientos, políticas y manuales de procedimiento

Artículo 129. Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán contemplar en los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración integral de riesgos de los fondos de inversión a las que administren activos, cuando menos, los aspectos siguientes:

- I. El perfil de riesgo de cada fondo de inversión al que presten servicios de administración de activos, así como los objetivos de exposición al mismo.
- II. La estructura organizacional que soporta el proceso de Administración integral de riesgos.

Dicha estructura deberá establecerse de manera que exista Independencia entre el responsable de la Administración integral de riesgos o, en su caso, la unidad para la Administración integral de riesgos o el tercero que se contrate para la prestación de servicios de Administración integral de riesgos, y las unidades de

negocio, así como una clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos sus niveles.

- III. Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen empleos o cargos, que impliquen la toma de riesgos para la sociedad operadora de fondos de inversión por cuenta de los fondos de inversión.
- IV. La clasificación de los riesgos por fondo de inversión, tipo de operación o activo.
- V. Los Límites, objetivos de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo.
- VI. La forma y periodicidad con la que se deberá informar al consejo de administración, al director general y a la Unidad de negocio, sobre la exposición al riesgo de cada uno de los fondos mencionados.
- VII. Las medidas de control interno, así como las correspondientes para corregir las desviaciones que se observen sobre los Límites de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo.
- VIII. Los planes de acción para reestablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- IX. El proceso para, en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los Límites de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo.

Los manuales para la Administración integral de riesgos deberán ser documentos técnicos que contengan lo establecido en las fracciones anteriores, diagramas de flujo de información, modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo, así como los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos.

Capítulo Cuarto

De la administración por tipo de riesgo

Artículo 130. Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán llevar a cabo la administración por tipo de riesgo, de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a los que les administren activos, de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 119 de las presentes disposiciones y en términos de lo que se establece en este capítulo.

Sección Primera

De los riesgos cuantificables discrecionales

Artículo 131. Las sociedades operadoras de fondos de inversión en la administración de los riesgos de crédito, liquidez y mercado a que se encuentren expuestos los fondos de inversión cuyos activos administren, como mínimo, deberán:

- I. Establecer políticas y procedimientos, así como Límites globales y específicos de exposición para cada uno de los riesgos mencionados, por fondo de inversión y para cada uno de ellos por tipo de activo, emisor y contraparte, considerando al efecto su tipo, categoría, objetivo y régimen de inversión.
- II. Contar con la información histórica necesaria para el cálculo de cada tipo de riesgo.
- III. Medir, evaluar y dar seguimiento a cada tipo de riesgo, así como su concentración por emisor, contraparte o sector económico y, en su caso, su posible deterioro.

IV. Desarrollar sistemas que permitan estimar las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos, relativos:

- a) Al posible incumplimiento por parte de un emisor o contraparte, en su caso, segmentando por una misma industria o sector económico y región geográfica, así como de un garante o garantes relacionados;
- b) A las diferencias entre la bursatilidad u operatividad de los Activos Objeto de Inversión y el historial de recompra y demás compromisos exigibles, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- c) A los movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros, utilizando al efecto modelos de valor en riesgo.

Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá por valor en riesgo a la minusvalía que puedan tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado, el cual se deberá calcular diariamente utilizando el modelo que se estime más conveniente, pero que en todo caso considere:

1. Un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento.
2. Un período de muestra de un año como mínimo.
3. Un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día.

- V. Comparar las exposiciones estimadas de riesgo, con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- VI. Contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de presentarse un deterioro o situaciones inesperadas que incidan en los niveles de riesgo observados.
- VII. Respecto de la administración del riesgo por operaciones con Valores e instrumentos financieros, incluyendo los derivados:
- a) Diseñar procedimientos de control del riesgo de crédito de operaciones a plazo relacionados con la naturaleza de dicha operación, con su Valor en el tiempo y con la calidad crediticia de la contraparte.
 - b) Estimar la exposición al riesgo tanto por el Valor de reemplazo actual como por los cambios en dicho Valor a lo largo de la vida remanente de la posición. Para tal efecto, las sociedades operadoras de fondos de inversión o el prestador del servicio contratado para llevar a cabo la medición de riesgos, deberán considerar los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y su riesgo de mercado.
 - c) Analizar los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada en la operación.
 - d) Realizar un análisis integral sobre los riesgos inherentes, entendiendo todos los factores que pudieran afectar el desempeño de cada uno de los Valores e instrumentos financieros, incluyendo los eventos que detonan el pago, las consideraciones legales, entre otros. El análisis anterior, deberá conservarse

durante un período de cinco años, así como estar a disposición de la Comisión.

- e) Contar con herramientas cuantitativas y modelos de valuación que les permitan medir de manera adecuada todos los riesgos relevantes.
- f) Evaluar la calidad crediticia y las características de los riesgos involucrados en los Valores e instrumentos financieros, incluyendo el riesgo de concentración, para lo cual deberá monitorearse el riesgo de crédito de cada una de las transacciones a nivel individual, así como en el agregado y desarrollar medidas de riesgo objetivas.
- g) Dar seguimiento a los riesgos inherentes a los Valores e instrumentos financieros, atendiendo a los cambios en las condiciones de mercado.

VIII. Adicionalmente, cuando se realicen inversiones en Valores estructurados, Valores respaldados por activos, Certificados bursátiles fiduciarios o cualquier otro activo objeto de inversión que por su complejidad así lo requieran, estarán obligadas a lo siguiente:

- a) Analizar el activo subyacente al que se encuentre referido, para lo cual deberán:
 1. Tomar en cuenta sus características específicas.
 2. Considerar la dinámica del activo subyacente, así como del mercado en el que se negocia.
 3. Tomar en cuenta el efecto que los factores de riesgo tendrían en los activos de naturaleza análoga.

- b) Asegurar que cuentan con información cuantitativa y cualitativa, relevante y fidedigna, que permita dar seguimiento continuo a su desempeño.

- c) Analizar la composición de dichas inversiones, tomando en cuenta lo siguiente:
 - 1. La información de mercado y legal, incluyendo los prospectos de colocación.

 - 2. Los derechos que deriven de los Valores, la periodicidad en el pago de los ingresos o rendimientos que generen y, en su caso, la distribución entre las distintas series o tramos.

 - 3. Las funciones y obligaciones de cada uno de los participantes de la emisión, así como la información que se encuentren obligados a proporcionar.

- d) Analizar la viabilidad de la inversión con los objetivos, la estrategia, el régimen de inversión, el rendimiento esperado y el valor en riesgo del fondo de inversión, así como la capacidad de la sociedad operadora de fondos de inversión para administrar correctamente dicha inversión. Para tales efectos deberá considerar lo siguiente:
 - 1. Los efectos que pudiera generar en la liquidez del fondo de inversión.

 - 2. Que la información del Valor se encuentre a disposición del fondo de inversión, así como de los prestadores de servicios contratados por dicho fondo.

3. La adecuación de los controles internos y la suficiencia de recursos humanos y tecnológicos necesarios para administrar correctamente la inversión.

En caso de considerar la opinión de un tercero como parte de su análisis, deberán entender la metodología, parámetros y supuestos utilizados para emitir dicha opinión, tomando en cuenta la naturaleza y clase de Valores que integran la cartera. Adicionalmente, deberán contar con la capacidad técnica y la experiencia suficiente para evaluar adecuadamente tanto la metodología como sus parámetros y supuestos.

En ningún caso, la opinión emitida por un tercero podrá sustituir el análisis que deberá realizar la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión de que se trate.

Sección Segunda

De los riesgos cuantificables no discrecionales

Artículo 132. Las sociedades operadoras de fondos de inversión para llevar a cabo la administración de los riesgos cuantificables no discrecionales, deberán asegurar:

- I. La implementación de controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones y niveles de autorización.
- II. Establecer políticas y procedimientos, así como niveles de tolerancia al riesgo señalado por fondo de inversión, considerando al efecto, entre otros, factores tales como tipo de operaciones y mercados en los que participe, nivel de operatividad y medios a través de los cuales se celebren las transacciones con los inversionistas.

- III. El establecimiento de mecanismos para el control de la liquidación de las operaciones.
- IV. La existencia de sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos, que permitan reestablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- V. El establecimiento de procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que contengan lo relativo a los distintos tipos de servicios y operaciones que realiza la sociedad operadora de fondos de inversión y los fondos de inversión.

Las funciones anteriores podrán ser asignadas a un área específica, siempre y cuando mantenga Independencia respecto a la Unidad de negocio.

Artículo 133. Las sociedades operadoras de fondos de inversión en adición a lo expuesto en el artículo 132 de las presentes disposiciones, deberán como mínimo desarrollar las funciones siguientes respecto de:

- I. La administración del riesgo operativo:
 - a) Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada uno de los fondos de inversión a los que presten el servicio de administración de activos.
 - b) Identificar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos a que hace referencia el inciso a) anterior.
 - c) Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar

los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.

- d) Establecer los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o Factores de riesgo.
- e) Para el registro de eventos de pérdida por riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y legal, deberán:
 - 1. Identificar las actividades desarrolladas por las Unidades de negocio que impliquen la toma de este tipo de riesgo por cuenta de los fondos de inversión administrados.
 - 2. Identificar y clasificar los diferentes tipos de eventos de pérdida conforme al numeral anterior.
 - 3. Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la Unidad de negocio de origen y por fondo de inversión, según las clasificaciones al efecto definidas por los numerales 1 y 2 anteriores.

El desempeño de las funciones descritas en los incisos a), b), c) y e) a que hace referencia la presente fracción estará a cargo del responsable de la Administración integral de riesgos de la sociedad operadora de fondos de inversión de que se trate, pudiendo auxiliarse en el área que se estime conveniente, siempre y cuando con ello no se susciten conflictos de interés.

Por lo que toca a las funciones relativas al riesgo operativo a que hace referencia el inciso e) anterior, el responsable de la Administración integral de riesgos de la sociedad

operadora de fondos de inversión deberá establecer mecanismos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información con el resto de las unidades al interior de la sociedad operadora, a fin de que estas últimas provean a los primeros los elementos necesarios para llevar a cabo su función.

II. La administración del riesgo tecnológico:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles instalados, entre otros.
- b) Considerar en la implementación de controles internos, respecto del hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes de la sociedad operadora, cuando menos, los aspectos siguientes:
 1. Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información. Lo anterior con especial énfasis cuando se contrate la prestación de servicios por parte de proveedores externos para el procesamiento y almacenamiento de dicha información.
 2. Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de auditoría.
 3. Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios realizados.

- c) En caso de mantener canales de distribución para operaciones con clientes realizadas a través del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet o de sucursales, entre otros, deberán, en lo conducente:
1. Establecer medidas y controles necesarios que permitan asegurar confidencialidad en la generación, almacenamiento, transmisión y recepción de las claves de identificación y acceso para los usuarios.
 2. Implementar medidas de control que garanticen la protección, seguridad y confidencialidad de la información generada por la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.
 3. Contar con esquemas de control y políticas de operación, autorización y acceso a los sistemas, bases de datos y aplicaciones implementadas para la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.
 4. Incorporar los medios adecuados para respaldar y, en su caso recuperar, la información que se genere respecto de las operaciones que se realicen a través de cualquier medio tecnológico.
 5. Diseñar planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico. Dichos planes deberán comprender, además, las medidas necesarias que permitan minimizar y reparar los efectos generados por eventualidades que, en su caso, llegaren a afectar el continuo y permanente funcionamiento de los servicios.
 6. Establecer mecanismos para la identificación y resolución de aquellos actos o eventos que puedan generar riesgos derivados de:

- i. Comisión de hechos, actos u operaciones fraudulentas a través de medios tecnológicos.
- ii. Contingencias generadas en los sistemas relacionados con los servicios prestados y operaciones celebradas a través de cualquier medio tecnológico.
- iii. El uso inadecuado por parte de los usuarios de los canales de distribución antes mencionados, para operar a través de los medios citados en el presente artículo.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en la operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de administración de riesgos.

III. La administración del riesgo legal:

- a) Establecer políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos, incluyendo la formalización de garantías, a fin de evitar vicios en la celebración de las operaciones.
- b) Estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, la relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación, deberán incluirse los litigios en que los fondos de inversión sean actores o demandados, así como los procedimientos administrativos en los que éstos participen.

- c) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas a que se refiere el inciso anterior, incluyendo sus causas y costos.
- d) Analizar los actos que realice la sociedad operadora de fondos de inversión por cuenta de los fondos de inversión administrados, cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional y evaluar las diferencias existentes entre el sistema de que se trate y el nacional, incluyendo lo relativo al procedimiento judicial.
- e) Dar a conocer a sus directivos y empleados las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

Corresponderá al responsable de la Administración integral de riesgos de la sociedad operadora de fondos de inversión el cumplimiento de las funciones relativas al riesgo tecnológico y al riesgo legal a que hace referencia este artículo, pudiendo auxiliarse del área que estime conveniente, siempre y cuando con ello no se susciten conflictos de interés.

Capítulo Quinto

De los informes de administración de riesgos

Artículo 134. Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán contar con informes que se basen en datos íntegros, precisos y oportunos relacionados con la administración de riesgos, los cuales deberán ser presentados periódicamente al consejo de administración. Dichos informes deberán contener como mínimo lo siguiente:

- I. La exposición por tipo de riesgo en los casos de riesgos discrecionales, así como los niveles de incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discrecionales,

desglosados por fondo de inversión, tipo de Valor y por Factor de riesgo, causa u origen de éstos. Los informes sobre la exposición de riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

En este sentido y respecto a los riesgos no cuantificables, los informes deberán contener una descripción del riesgo de que se trate, las posibles causas y consecuencias de su materialización, incluyendo en la medida de lo posible una estimación de su impacto financiero y propuestas de acciones a fin de minimizar dicha exposición.

- II. El grado de cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración integral de riesgos.
- III. Los resúmenes de los resultados de las auditorías o evaluaciones a que hacen referencia los artículos 127 y 128 de las presentes disposiciones, según sea el caso, por lo que hace al cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones de los sistemas de medición de riesgos.
- IV. Los casos en que los Límites de exposición o los Niveles de tolerancia al riesgo fueron excedidos por cada fondo de inversión, según se trate de riesgos discretos o no discretos, ya sea que se contara o no con autorización previa, así como las causas que originaron las desviaciones de que se trate y las acciones correctivas implementadas.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán informar en forma inmediata al contralor normativo, en el evento de que se actualice el supuesto anterior.

Cualquier cambio significativo en el contenido y estructura de los informes, así como en las metodologías empleadas en la medición de riesgos, deberá especificarse dentro de los propios informes.

De igual forma las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán generar reportes de distribución inmediata que permitan a la Unidad de negocios conocer la exposición a los distintos tipos de riesgo, así como para corregir desviaciones a los Límites de exposición y Niveles de tolerancia establecidos.

Artículo 135. Las sociedades operadoras de fondos de inversión deberán poner a disposición del público inversionista, a través del sitio de su página electrónica en la red mundial denominada Internet, la información actualizada relativa a las políticas, metodologías y medidas relevantes adoptadas para la administración por tipo de riesgo de cada fondo de inversión que administre, debiendo contemplar, como mínimo lo siguiente:

I. Información cualitativa:

- a) Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración integral de riesgos.
- b) Los principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo, incluyendo:
 1. Breve descripción de las metodologías para identificar y cuantificar los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
 2. Breve descripción de las metodologías empleadas para la administración y control del riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal.

- c) Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.
- d) Breve explicación de la forma en que se deben interpretar los resultados de las cifras de riesgo que se den a conocer, incorporando, entre otros, la descripción del nivel de confianza y horizonte de tiempo utilizados en cada metodología, así como una descripción del tratamiento de riesgo de mercado aplicado a los títulos disponibles para la venta.

II. Información cuantitativa:

Revelación de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo, incluyendo el tecnológico y legal, a que estén expuestos los fondos de inversión a los que les presten sus servicios, a la fecha de emisión de los estados financieros. Al respecto, deberán revelar, cuando menos lo siguiente:

- a) Valor en riesgo.
- b) Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo entre otros, los niveles de riesgo.
- c) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al período de revelación.
- d) Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados, tanto de la sociedad operadora de fondos de inversión como de cada uno de los fondos de inversión a los que les preste sus servicios.

Título Octavo

Disposiciones Finales

Artículo 136. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán mantener a disposición del público a través del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de las sociedades operadoras de fondos de inversión que los administre o entidades que les presten el servicio de distribución de sus acciones, un informe que contenga la composición de su cartera de inversión, el cual deberá actualizarse el último día hábil de cada semana.

El informe mencionado en el párrafo anterior señalará cada tipo de Activo objeto de inversión, Emisora, serie, calificación o bursatilidad, valor razonable total y porcentaje de participación en función de la cartera total. En el caso de posiciones de Activos Objeto de Inversión que no excedan del dos por ciento del total de la cartera, podrán agruparse por tipo de Valor siempre que sumen en su conjunto más del dos por ciento del valor de la cartera, y en caso de no exceder este último porcentaje, dichas posiciones podrán agruparse en el renglón de "Otros valores".

Adicionalmente, en caso de que los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda mantengan inversiones en acciones de otros fondos de inversión o mecanismos de inversión colectiva que representen en lo individual más del diez por ciento de su cartera de inversión, deberán indicar en la publicación a que se refiere este artículo la dirección electrónica en la red mundial denominada Internet en la cual el accionista podrá consultar la tenencia indirecta de los Activos Objeto de Inversión que conforman a dichos fondos o mecanismos de inversión.

Los fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda que celebren operaciones con Instrumentos financieros derivados, deberán registrar bajo el rubro "Operaciones con Instrumentos financieros derivados" la posición agrupada por tipo de

operación y clase. Asimismo, en caso de que dichos fondos mantengan inversiones en Certificados bursátiles fiduciarios, Valores estructurados o Valores respaldados por activos, deberán abrir un rubro especial para registrar dichos Valores, agrupados por tipo de instrumento, y revelar en una nota al calce los riesgos de estas inversiones.

Los fondos de inversión a que se refiere este artículo que tengan inversiones en Valores representativos de una deuda a cargo de un tercero, cuyo rendimiento dependa del comportamiento de los precios de otros activos financieros y cuya liquidación pueda resultar en una cantidad menor al monto principal invertido, deberán abrir un rubro especial para dichos Valores y revelar en una nota al calce los riesgos de estas inversiones.

Los referidos fondos incluirán en el citado informe, la clasificación que les corresponda conforme a las categorías que se contienen en el Anexo 1 de las presentes disposiciones, así como el límite máximo de valor en riesgo establecido en sus prospectos de información al público inversionista y el promedio observado durante el período que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 6, fracción V de estas disposiciones, describiendo brevemente los supuestos y la metodología utilizada para su cálculo.

Asimismo, los fondos de inversión en instrumentos de deuda incorporarán en dicho informe la calificación que les sea otorgada por una institución calificadora de valores.

Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda deberán convenir en los contratos que celebren con las sociedades que les presten servicios de distribución de sus acciones, que estas últimas tengan disponible por escrito el informe a que se refiere este artículo.

Sin perjuicio de lo anterior, el informe a que se refiere el presente artículo deberá elaborarse al cierre de cada mes, debiendo publicarse dentro de los primeros cinco días

hábiles siguientes al mes de que se trate, a través del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet, de las sociedades o entidades que les presten el servicio de distribución de sus acciones por medio de un vínculo claro y preciso a tal informe, así como entregarlo en papel en el caso que el cliente lo solicite.

Artículo 137. Los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, en adición a lo señalado en el artículo 136 anterior, deberán mantener a disposición del público a través del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet, de las sociedades o entidades que les presten el servicio de distribución de sus acciones, el documento con información clave para la inversión que se establece en el Anexo 3 de estas disposiciones, el cual deberá actualizarse a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de cada mes.

Artículo 138. Los estados de cuenta que envíen las sociedades o entidades que presten los servicios de distribución de acciones de fondos de inversión a sus clientes, deberán contener, además de lo previsto en el artículo 61 Bis de la Ley, la información siguiente:

- I. La descripción detallada de todas las operaciones efectuadas por el inversionista, así como de los cobros que a cargo de éste lleve a cabo la sociedad operadora de fondos de inversión que administre al fondo de inversión o, en su caso, la sociedad o entidad que actúe como distribuidora de acciones de fondos de inversión.
- II. La indicación del precio al que se efectuaron las operaciones de compra y venta con el inversionista, el cual deberá corresponder al precio actualizado de valuación de las acciones de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.

En el supuesto de que el fondo de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable hubiera efectuado la aplicación del diferencial a que se refiere el artículo

15 de estas disposiciones sobre el precio de valuación, dicho fondo deberá señalar en el estado de cuenta tanto el precio ajustado de valuación como el diferencial aplicado y el precio de mercado resultante, incluyendo la posición de cada inversionista al finalizar el mes de que se trate, tomando en consideración el precio de valuación del día del cierre del período correspondiente y, en su caso, el diferencial aplicado en esa fecha.

- III. La posición de acciones al último día del corte mensual y la posición al corte mensual anterior.
- IV. La relación de los activos que integran la cartera de inversión del fondo de inversión, o bien, especificar el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de las sociedades o entidades que le proporcionen los servicios de administración de activos y de distribución de acciones, en donde se publique la relación de dichos activos.
- V. La categoría que corresponda al fondo de inversión, conforme a lo que se establece en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
- VI. La calificación vigente que les sea otorgada por una institución calificadora de valores, tratándose de fondos de inversión en instrumentos de deuda.
- VII. Los datos del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet donde se encuentra la información del fondo de inversión.
- VIII. Los datos de la Unidad Especializada que atenderá las consultas y reclamaciones que, en su caso, formulen los clientes, de conformidad con el artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

IX. Al calce del estado de cuenta que corresponda, la leyenda siguiente: “Las inversiones en acciones de los fondos de inversión señaladas no garantizan rendimientos futuros, ni sus sociedades operadoras son responsables de las pérdidas que el inversionista pueda sufrir como consecuencia de dichas inversiones o asumen el riesgo de las variaciones en el diferencial del precio a favor de los clientes”.

Artículo 139. Los accionistas de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, miembros del consejo de administración y directivos de las sociedades operadoras de fondos de inversión, a fin de cumplir con la obligación de informar a la Comisión de las operaciones que realicen con Valores emitidos por la Emisora a la cual se encuentren vinculados conforme a lo previsto en el artículo 111 de la Ley del Mercado de Valores, deberán ajustarse a los límites de tenencia accionaria y revelación de operaciones efectuadas que al efecto establezca el fondo de inversión correspondiente en el prospecto de información a que hace referencia el artículo 9 de la Ley, quedando dicha información a disposición de la Comisión, en las sociedades operadoras de fondos de inversión que administren dichos fondos.

Artículo 140. Las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión podrán otorgar adicionalmente a las actividades propias de su función, la prestación del servicio de contabilidad a los fondos de inversión con los que tenga celebrado un contrato de prestación de servicios.

Artículo 141. Las garantías entregadas o recibidas por los fondos de inversión con motivo de la celebración de operaciones con Instrumentos financieros derivados, reportos y préstamo de Valores, deberán ser valuadas diariamente.

Los fondos de inversión, al recibir garantías, deberán verificar, a través de las sociedades operadoras de fondos de inversión que les proporcionen el servicio de administración de activos, que los Activos Objeto de Inversión recibidos sean acordes

a su tipo y categoría y que, en el supuesto de incumplimiento, no ocasionarían un exceso o defecto en alguno de los límites que les resulten aplicables en términos de su régimen de inversión, tipo, modalidad y categoría que les corresponda.

Adicionalmente, tratándose de Activos Objeto de Inversión recibidos en garantía que representen una deuda a cargo de un tercero, deberán estar calificados en términos del Anexo 11 de las presentes disposiciones, por alguna institución calificadora de reconocido prestigio internacional.

Artículo 142. Para la administración de los riesgos de los Activos Objeto de Inversión de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, las sociedades operadoras de fondos de inversión que les presten el servicio de administración de activos, deberán establecer los Límites de exposición y Niveles de tolerancia al riesgo que sean acordes con su régimen de inversión, tipo, categoría y calificación que les corresponda.

Artículo 143. Los fondos de inversión que pretendan realizar operaciones que impliquen un cambio en su calificación o categoría, deberán avisar previamente a sus accionistas por medio de la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de sus acciones, a través de los medios acordados al efecto en el contrato respectivo. Asimismo, deberán informarlo al público inversionista y a la Comisión a través del sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora de fondos de inversión que administre sus activos, y del SEDI.

Los inversionistas del fondo de inversión que, en razón de la modificación a la calificación de riesgo, no deseen permanecer en este tendrán el derecho de que el propio fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se haya efectuado el aviso señalado en el párrafo anterior.

Artículo 144. Los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades o entidades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes disposiciones, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión, y en su caso a sus modificaciones o a las que las sustituyan, que a continuación se relacionan:

- I. Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de marzo de 2002.
- II. Disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores para la celebración de operaciones con el público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2002.
- III. Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, por lo que respecta a la inscripción de Valores en el Registro Nacional.
- IV. Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de entidades financieras y demás personas obligadas, expedidas el 24 de octubre de 2014.
- V. Disposiciones de carácter general que señalan los días del año, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para cada ejercicio social.

- VI. Las demás que expida la Comisión con posterioridad a estas disposiciones, que resulten aplicables a los fondos de inversión, las sociedades y entidades mencionadas en el primer párrafo de este artículo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Disposiciones entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo previsto en el artículo Segundo Transitorio siguiente.

SEGUNDO. Los artículos 80, 81 y 82, así como el Anexo 8 de estas Disposiciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2015.

Hasta en tanto se verifique la entrada en vigor de los artículos antes señalados, los fondos de inversión, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión estarán obligados a presentar la información financiera que se indica en el artículo 74 y Anexo 7 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, con la periodicidad que se indica en los artículos 75 y 76 de dichas Disposiciones.

TERCERO. Las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo Trigésimo Octavo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

CUARTO. Las sociedades operadoras de fondos de inversión que presten los servicios de administración de activos a las sociedades de inversión podrán optar por presentar la información financiera respecto de dichas sociedades de inversión, en los términos a que aluden los artículos 80, 81 y 82, así como Anexo 8 de las presentes Disposiciones, en sustitución de la información conforme a lo previsto en los artículos 74, 75 y 76, así como Anexo 7 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones.

No se incluyen los anexos a los que se hace referencia en el contenido de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a los procesos que les prestan servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5369228&fecha=24/11/2014

Deuda corporativa emitida en pesos podrá ser custodiada y liquidada en Euroclear (SHCP)

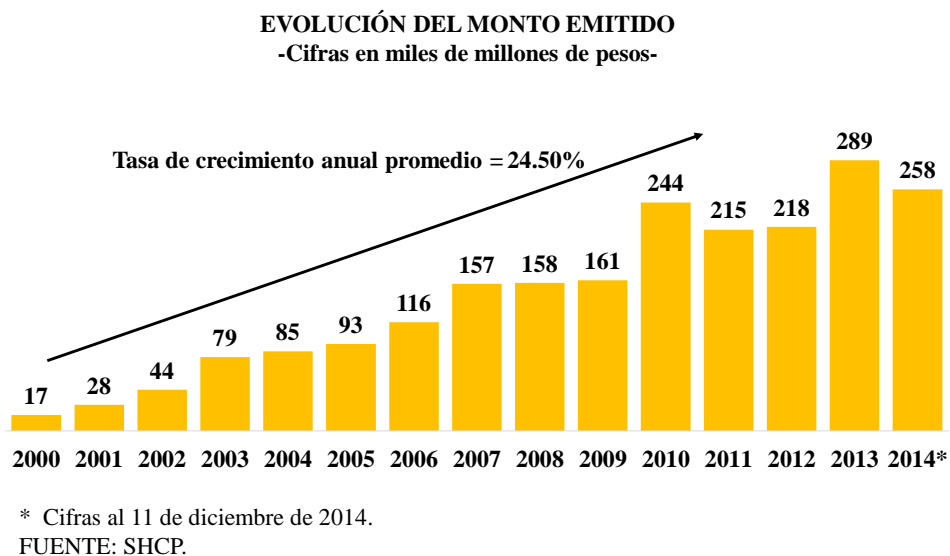
El 15 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 8 al 12 de diciembre de 2014, una nota informativa en la que se describe que la deuda corporativa emitida en pesos podrá ser custodiada y liquidada en Euroclear (Bank)⁶¹. A continuación se presenta la información.

Entre los beneficios de contar con un mercado de deuda gubernamental desarrollado está el contribuir al crecimiento del mercado de deuda privada de largo plazo. A pesar

⁶¹ <https://www.euroclear.com/en/about/Our-clients/becoming-a-client/Euroclear-Bank.html>

de que las emisiones de bonos corporativos en México han aumentado considerablemente, en particular tras la crisis de 2008-2009 cuando el acceso al crédito bancario se restringió significativamente, la deuda corporativa como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) continúa por debajo del de economías emergentes como Sudáfrica, Tailandia, Brasil y Colombia.

Actualmente, el mercado de deuda corporativa tiene alrededor de 1.3 billones de pesos en circulación —equivalentes al 22.4% del total de la deuda gubernamental— y cuenta con más de 250 emisores. Para poner en perspectiva el desarrollo alcanzado durante los últimos años, basta observar los montos colocados por corporativos mexicanos. En el año 2000, las emisiones de deuda corporativa alcanzaron los 17 mil millones de pesos, mientras que a diciembre de 2014 dicha cifra supera los 250 mil millones⁶². La tasa de crecimiento anual promedio (TCAP) del monto emitido durante los últimos catorce años es de 24.50 por ciento.



El desarrollo que ha mostrado la deuda corporativa en México es alentador. A pesar de esto, el mercado mexicano de deuda corporativa aun es reducido, carece de índices y

⁶² Cifras al 11 de diciembre de 2014.

referencias de amplio uso, así como de emisores frecuentes con horizontes de financiamiento de largo plazo. Este entorno reduce el interés de inversionistas y perjudica la liquidez de las emisiones. A lo largo de su evolución, algunos corporativos han desarrollado estrategias para ampliar su base de inversionistas, donde destacan estructuras como el *Globalpeso* y los *Global Depositary Notes* (GDN) así como medidas para incrementar la liquidez de su mercado secundario con la creación de Figuras de Formadores de Mercado similares a la de la SHCP.

Ante esta situación, el Gobierno de la República estableció una asociación con Euroclear⁶³ para listar los Certificados Bursátiles de corporativos mexicanos en sus sistemas y de esta forma facilitar el acceso e impulsar el desarrollo de la deuda corporativa en México. Esta nueva asociación rendirá beneficios tangibles en el mercado de deuda corporativa mexicano como:

1. Mayor participación de inversionistas extranjeros.
2. Mayor liquidez en el mercado local de renta fija.
3. Mayor inversión en la economía.
4. Diversificación y ampliación de inversionistas interesados en Cebures de corporativos mexicanos.

Estos aspectos son fundamentales para la disminución de los costos de financiamiento de los corporativos nacionales. Es importante resaltar, que como parte del proceso, el pasado 12 de noviembre de 2014, el Gobierno de la República publicó una nueva regla

⁶³ Euroclear es el principal proveedor de servicios de pago y post-transaccionales para la ejecución de operaciones internacionales de bonos, acciones, derivados, ETFs entre otros activos y cuenta con más de 60 años de experiencia en el mercado. A través de sus sistemas, los inversionistas internacionales pueden acceder a los mercados locales de más de 45 países. Los sistemas de Euroclear conectan a más de 1 mil 500 participantes del mercado alrededor del mundo, donde destacan más de 100 bancos centrales y 90% de los bancos más importantes del mundo.

tributaria que ofrece certeza jurídica a los intermediarios financieros residentes en el extranjero, liberándolos de la responsabilidad de enterar o pagar la ganancia de capital al adquirir este tipo de valores.

Consideraciones finales

La incorporación de los títulos de renta fija de corporativos mexicanos en la plataforma de Euroclear es un evento trascendental para impulsar el sano y continuo desarrollo de los mercados primario y secundario de la deuda corporativa en México. Esto es resultado de la estrecha colaboración entre la SHCP y la compañía, en beneficio de emisores, inversionistas y el mercado en general. La oferta de este nuevo servicio complementará el vínculo, establecido en 1995, entre la institución y el mercado mexicano tanto de deuda gubernamental⁶⁴ como de capitales. Euroclear⁶⁵ comenzará a ofrecer sus servicios de liquidación y custodia a títulos de renta fija emitidos por corporativos mexicanos a partir del 31 de enero de 2015.

Fuente de información:

http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_50_2014.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

<https://www.euroclear.com/en/about/Our-clients/becoming-a-client/Euroclear-Bank.html>

<https://www.euroclear.com/en/news-views/news/press-releases/2014/2014-MR-17.html>

Los bancos más rentables de México (Forbes México)

El 12 de enero de 2015, la edición online de la revista de negocios Forbes México presentó la clasificación de las 10 instituciones más rentables en México. Se midieron por su Rendimiento Sobre Capital (ROE, por sus siglas en inglés). El indicador refleja el porcentaje de utilidad que se obtiene por las inversiones realizadas.

⁶⁴ En 2002, todos los instrumentos emitidos por el Gobierno Federal fueron listados en sus sistemas lo que abrió la puerta de entrada a los valores gubernamentales mexicanos a los índices globales de renta fija.

⁶⁵ <https://www.euroclear.com/en/news-views/news/press-releases/2014/2014-MR-17.html>

Tener buenos rendimientos y manejar una mayor utilidad en las inversiones realizadas son características que reúnen estos 10 bancos en México.

El número de empleados, sucursales, cajeros automáticos, activos o índice de morosidad son algunos de los estándares que se midieron para determinar que bancos son los más eficaces en México.

A continuación se presentan los 10 bancos más rentables en México.

1. Bank of America

- ROE: 113.6
- Lugar por tamaño de activos: 14

Características:

- Empleados: 210
- Sucursales: 1
- Cajeros Automáticos: 0
- Tarjetas de crédito: 0

Datos financieros:

- Activos: 65 mil 798 millones de pesos
- Resultado neto: 445

- Índice de morosidad: 15.71%
- ROA: 8.06%

La filial mexicana del banco estadounidense Bank of America Merrill Lynch realiza actividades principalmente corporativas o de inversión. Es dirigido por Tito Vidaurri del Castillo, también Presidente del Consejo de Administración.

2. Deutsche Bank

- ROE: 80.48
- Lugar por tamaño de activos: 6

Características:

- Empleados: 179
- Sucursales: 0
- Cajeros automáticos: 0
- Tarjetas de crédito: 0

Datos financieros:

- Activos: 65 mil 798 millones de pesos
- Resultado neto: 502
- Índice de morosidad: –

- ROA: 0.94%

Es filial del banco más grande de Alemania, Deutsche Bank, lleva a cabo principalmente actividades bancarias para grandes corporaciones, gobiernos y otras instituciones. El banco, el sexto en tamaño por los activos que administra, es dirigido por Jorge Arturo Arce Gama, también Presidente del Consejo de Administración.

3. CI Banco

- ROE: 72.80
- Lugar por tamaño de activos: 21

Características:

- Empleados: 2 mil 49
- Sucursales: 170
- Cajeros automáticos: 112
- Tarjetas de crédito: 0

Datos financieros:

- Activos: 25 mil 397 millones de pesos
- Resultado neto: 291
- Índice de morosidad: 1.46 por ciento

- ROA: 3.57 por ciento

Este banco nació en 2008, cuando Consultoría Internacional (CI), una de las casas de cambio líder en el país, optó por ampliar sus servicios financieros y creó una nueva filial bancaria. El banco está a la mitad de la tabla por el número de activos que tiene —ocupa el sitio 21—. Es dirigido por Mario Maciel Casto, y Jorge Rodrigo Rangel de Alba Brunel es el Presidente del Consejo.

4. BanCoppel

- ROE: 43.64
- Lugar por tamaño de activos: 23

Características:

- Empleados: 9 mil 352
- Sucursales: 826
- Cajeros automáticos: 131
- Tarjetas de crédito: 2.55 millones

Datos financieros:

- Activos: 21 mil 589 millones de pesos
- Resultado neto: 661
- Índice de morosidad: 12.0 por ciento

- ROA: 6.62 por ciento

Fue creado para ampliar la gama de servicios financieros de la cadena de tiendas de artículos electrodomésticos, muebles, línea blanca, hogar y ropa. La cartera de clientes de Coppel, en su mayoría, es de bajos ingresos. Es dirigido por Julio Carranza Bolívar, y Enrique Ramón Coppel Luken es Presidente del Consejo.

5. Inbursa

- ROE: 38.59
- Lugar por tamaño de activos: 7

Características:

- Empleados: 1 mil 968 millones de pesos
- Sucursales: 321
- Cajeros automáticos: 704
- Tarjetas de crédito: 377 mil 211

Datos financieros:

- Activos: 245 mil 111
- Resultado neto: 5 mil 912
- Índice de morosidad: 4.18 por ciento

- ROA: 8.67 por ciento

Forma parte del imperio de Carlos Slim. Antes sólo prestaba servicios financieros a las empresas del Grupo Carso, Sanborns y América Móvil. Actualmente se está convirtiendo en un banco minorista, aunque a un ritmo pausado. Lo dirigen Javier Foncerrada Izquierdo y Marco Antonio Slim Domit, hijo de Carlos Slim, quien es Presidente del Consejo de Administración.

6. The Bank of New York Mellon

- ROE: 32.29
- Lugar por tamaño de activos: 42

Características:

- Empleados: 28
- Sucursales: 1
- Cajeros automáticos: 0
- Tarjetas de crédito: 0

Datos financieros:

- Activos: 764 millones de pesos
- Resultado neto: 31
- Índice de morosidad: –

- ROA: –

Hasta hace unos días, este banco era la filial mexicana de BNY Mellon. La institución, dedicada principalmente a resguardar valores (principalmente deuda corporativa), a realizar transacciones fiduciarias transfronterizas y a dar diversos servicios de agencia bancaria, pasó ya a manos de CIBanco. Luego de este cambio, sus actividades se reorganizarán bajo la estructura operativa de esa institución bancaria.

7. Forjadores

- Roe: 30.51
- Lugar por tamaño de activos: 43

Características:

- Empleados: 769
- Sucursales: 34
- Cajeros automáticos: 0
- Tarjetas de crédito: 0

Datos financieros:

- Activos: 448 millones de pesos
- Resultado neto: -23
- Índice de morosidad: 9.3 por ciento

- ROA: 20.15 por ciento

Es filial de Grupo ACP, empresa peruana líder en microfinanzas. El banco se especializa en otorgar préstamos pequeños a mujeres con un negocio que quieren expandir, o bien a mujeres que quieren emprender. Inició operaciones en 2005 como sociedad financiera de objeto múltiple, para convertirse en banco a inicios del año pasado. Es actualmente dirigido por Spencer Velázquez Holguín, y Luis Ovalle Gates es Presidente del Consejo de Administración.

8. Banco Base

- Roe: 30.42
- Lugar por tamaño de activos: 31

Características:

- Empleados: 524
- Sucursales: 11
- Cajeros automáticos: 0
- Tarjetas de crédito: 0

Datos financieros:

- Activos: 11 mil 940 millones de pesos
- Resultado neto: 149

- Índice de morosidad: 0.64 por ciento
- ROA: 2.87 por ciento

Fue creado en 2011, tras el crecimiento de Base Internacional Casa de Cambio, para ampliar los servicios financieros que brindaba a sus clientes, pero que podrían incrementarse a través de una institución bancaria. Se especializa en atender a clientes corporativos, por lo que se considera que es un banco de nicho. Lo dirige Lorenzo Barrera Segovia, quien es también Presidente del Consejo de Administración y su principal propietario.

9. Interacciones

- Roe: 27.41
- Lugar por tamaño de activos: 10

Características:

- Empleados: 517
- Sucursales: 1
- Cajeros automáticos: 0
- Tarjetas de crédito: 0

Datos financieros:

- Activos: 111 mil 679 millones de pesos

- Resultado neto: 1 mil 489
- Índice de morosidad: 0.22 por ciento
- ROA: 1.69 por ciento

Es un banco de nicho que provee servicios financieros al gobierno federal, a estados y municipios. Presta servicios a entidades principalmente públicas y a proyectos de infraestructura; además apoya a pequeñas y medianas empresas proveedoras del sector público. Tiene 20 años y forma parte del conjunto de negocios de Carlos Hank Rhon. Lo dirige Gerardo C. Salazar Viezca, y Carlos Hank González, hijo de Carlos Hank Rhon, es el Presidente del Consejo.

10. Santander

- Roe: 26.67
- Lugar por tamaño de activos: 3

Características:

- Empleados: 18 mil 343
- Sucursales: 1 mil 247
- Cajeros automáticos: 5 mil 282
- Tarjetas de crédito: 2.39 millones

Datos financieros:

- Activos: 816 mil 751 millones de pesos
- Resultado neto: 18 mil 903
- Índice de morosidad: 2.54 por ciento
- ROA: 3.07 por ciento

El cuarto banco más grande de México es filial del mayor banco de España, Banco Santander. Ofrece una amplia gama de servicios tanto para personas físicas como para empresas, y es el banco mexicano más rentable dentro de los cinco más grandes del país, que incluye a BBVA Bancomer, Banamex, Santander y Banorte. Marco Martínez Gavica es el Director General y Presidente del Consejo de Banco Santander México.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/los-bancos-mas-rentables-en-mexico/>

Obtienen Uniones de Crédito 5.3 de calificación promedio en la evaluación del producto crédito simple con garantía hipotecaria (CONDUSEF)

El 30 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer los resultados de la evaluación de 17 Uniones de Crédito en el producto “Crédito Simple con Garantía Hipotecaria”. El aspecto a destacar es que siete Instituciones resultaron con calificaciones reprobatorias. A continuación se presentan los detalles.

La CONDUSEF comunicó los resultados de la evaluación de 17 Uniones de Crédito con respecto al producto “Crédito Simple con Garantía Hipotecaria”, obteniendo una calificación promedio de 5.3.

En esta evaluación se incorporaron 17 Uniones de Crédito que ofrecen el producto de un total de 103, que a junio de este año están autorizadas y en operación.

Cabe indicar que de este total, sólo nueve de ellas otorgaron créditos dentro del período solicitado, por lo que sí pudieron ser revisados los expedientes correspondientes y completar la calificación.

Solamente dos Uniones de Crédito alcanzaron una calificación aprobatoria, Unión de Crédito General con 6.8 y Unión de Crédito el Águila con 6.4; y el resto presentó omisiones importantes en sus cumplimientos normativos, como se refleja en el cuadro siguiente:

UNIONES DE CRÉDITO: EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PRODUCTO CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA

Institución	Revisión de formatos	Revisión de expedientes reales	Calificación final
	Calificación Primera evaluación (Máx. 10) 40%	Promedio expedientes reales (Máx. 10) 60%	
Unión de Crédito General	3.5	9.0	6.8
Unión de Crédito el Águila	2.7	8.9	6.4
Cyma Unión de Crédito	3.9	6.8	5.6
Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán	2.8	7.1	5.4
Unión de Crédito Promotora para el Desarrollo Económico	2.4	7.2	5.2
Unión de Crédito Mixta de Coahuila	1.9	6.7	4.8
Unión de Crédito Mexicano de Servicios Profesionales	4.7	4.6	4.6
Credired Uno Unión de Crédito	2.5	5.9	4.5
Unión de Crédito Progreso	4.2	2.5	3.2
Unión de Crédito Credipyme	5.2	—	—
UCB Impulsa	4.1	—	—
Credit Unión Empresarial, Unión de Crédito	2.8	—	—
Unión de Crédito Define	3.6	—	—
Unión de Crédito Allende	2.5	—	—
Unión de Crédito Alpura	2.4	—	—
Unión de Crédito Mixta del Estado de Veracruz	3.4	—	—
Unión de Crédito Hidalgo	3.4	—	—
Promedio	3.3	—	—

FUENTE: CONDUSEF

El crédito simple con garantía hipotecaria es uno de los financiamientos más utilizados por las empresas, para financiar el desarrollo de su actividad productiva.

La cartera del producto Crédito Simple con Garantía Hipotecaria de estas 17 Uniones asciende a 5 mil 553 millones de pesos, con una participación dentro del sector del 41%, teniendo un índice de morosidad de 5.6 por ciento.

Por otro lado, se detectaron 3 cláusulas abusivas de la Unión de Crédito Progreso que establecen lo siguiente:

- LA ACREDITADA autoriza por este instrumento, a que LA ACREDITANTE le cargue en cualquier cuenta control o en SERVICIOS DE CAJA Y

TESORERÍA que le opere o llegare a operarle, todos los adeudos por concepto de capital, intereses, comisiones, gastos y demás accesorios derivados de este contrato, o de cualquier otra relación jurídica que tenga o llegare a tener. Las partes están conformes en que LA ACREDITANTE podrá optar por hacer el cargo respectivo, o por el vencimiento anticipado del contrato.

- LA ACREDITADA faculta de manera expresa a LA ACREDITANTE para descontar con cualquier Institución de Crédito, Organismo Nacional o Internacional, público o privado en todo o en parte, el crédito que ampara el presente contrato, aún antes del vencimiento estipulado para su pago.
- LUGAR Y FORMA DE PAGO... TODAS LAS PARTES convienen en que EL ACREDITADO podrá realizar pagos anticipados y adelantados al crédito, pagando, como penalización por dicho concepto, la pena convencional que al efecto determine LA ACREDITANTE, la cual no excederá del importe generado por concepto de la totalidad de los intereses ordinarios que se causarían durante el plazo concedido para el pago del crédito.

Cabe destacar que dichas cláusulas establecen obligaciones excesivas comprometiendo el patrimonio del usuario. Sin embargo, hay que señalar que en términos de las Disposiciones de Carácter General en materia de cláusulas abusivas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de noviembre, estas instituciones cuentan con un plazo de 60 días hábiles para modificar sus contratos de adhesión.

Con respecto a las ventas atadas, se detectó que Cyma Unión de Crédito establece en la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA que señala:

“LA ACREDITADA” se obliga a asegurar, por su valor real, el inmueble dado en garantía. Los seguros se contratarán y mantendrán con la Institución que “LA UNIÓN” apruebe.

Por lo anterior, CONDUSEF hace las siguientes recomendaciones a los socios de las Uniones de Crédito:

- 1) Comparar con las Instituciones que ofertan el producto en el mercado.
- 2) Contratar con la Institución que ofrezca menores costos en comisiones y tasas de interés o el costo anual total.
- 3) Realizar los pagos del crédito puntualmente.
- 4) Revisar el estado de cuenta para verificar que se hayan aplicado los pagos correctamente y no existan cargos que no correspondan.
- 5) Una vez concluido el pago del crédito, llevar a cabo los trámites necesarios para cancelar la hipoteca dada en garantía.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1125-obtienen-uniones-de-credito-5-3-de-calificacion-promedio-en-la-evaluacion-del-producto-credito-simple-con-garantia-hipotecaria>

Reprueban ocho aseguradoras que ofrecen el seguro básico estandarizado de automóvil (Condusef)

El 27 de noviembre de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) informó que reprueban ocho de las 23 aseguradoras que ofrecen el seguro básico estandarizado de automóvil. General de Seguros obtiene la mejor calificación con 9.30 en tanto la peor calificada fue Seguros Banamex con 3.02. A continuación se presenta la información.

De enero a septiembre de 2014, de las 23 aseguradoras que ofrecen el Seguro Básico Estandarizado de Automóvil, ocho de ellas reprobaron la evaluación del producto, lo que significó 35% del total.

De acuerdo con el Buró de Entidades Financieras, las instituciones que obtuvieron una mejor calificación son: General de Seguros con 9.30, Seguros Banorte con 9.29 y GNP con 8.38.

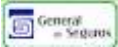











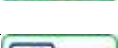

En tanto las 8 aseguradoras que resultaron con calificación reprobatoria son: Seguros Banamex con una calificación de 3.02; ACE con 3.90; El Águila Compañía de Seguros con 4.78; RSA con 4.95; BBVA Bancomer Seguros con 5.07; Seguros Multiva con 5.14; Quálitas con 5.38; y Primero Seguros con 5.93.







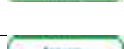
Las aseguradoras que presentaron los índices de reclamación más altos son AIG, con 11.203; Seguros Banamex con un índice de 10.849; BBVA Bancomer Seguros con 7.58; El Águila Compañía de Seguros 6.187; y Seguros Multiva 5.97.

Cabe destacar que este índice mide el número de reclamaciones que presentan los usuarios respecto al número de siniestros reportados. Estas reclamaciones derivan de alguna inconformidad del cliente o incumplimiento por parte de la aseguradora en términos de la póliza contratada.

La única aseguradora multada en el período objeto de análisis fue Quálitas con un monto promedio de 31 mil 165 pesos.

SEGURO BÁSICO ESTANDARIZADO DE AUTOMÓVIL
-De enero a septiembre de 2014-

Institución	Total de reclamaciones	Índice de reclamaciones por cada 10 mil siniestros	Total de sanciones	Monto de multa promedio (en pesos)	Supervisión de CONDUSEF: Calificación de 0 a 10	Calificación general por producto: Calificación de 0 a 10
	10	2.610	0	—	10	9.3
	60	2.663	0	—	10	9.29
	142	6.041	0	—	10	8.38
	0	—	0	—	9.9	7.97
	69	1.633	0	—	8.9	7.23
	36	2.849	0	—	9.8	7.18
	22	3.17	0	—	9.9	7.12
	10	1.632	0	—	8.5	7.11
	12	11.203	0	—	10.0	7.00
	0	—	0	—	6.2	6.86
	0	—	0	—	4.8	6.44
	7	1.412	0	—	6.0	6.42
	2	2.689	0	—	6.8	6.32
	8	1.997	0	—	5.9	6.24
	1	1.696	0	—	5.6	6.23
	3	3.245	0	—	6.0	5.93

	148	1.994	1	31.165	9.7	5.38
	3	5.970	0	—	5.8	5.14
	92	7.580	0	—	7.0	5.07
	13	4.444	0	—	3.8	4.95
	11	6.187	0	—	4.8	4.78
	1	5.804	0	—	1.5	3.9
	35	10.849	0	—	3.1	3.02

FUENTE: CONDUSEF.

De acuerdo con la “Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012”, sólo el 33% de adultos cuenta con un seguro automotriz; a su vez el Distrito Federal es la entidad con el mayor porcentaje de aseguramiento de automóviles con 92.7%, mientras que Guerrero es el estado con el menor porcentaje al contabilizar sólo 10.2% del parque vehicular.

Por ello, CONDUSEF recomienda que antes de contratar un seguro de autos, consideres las siguientes recomendaciones:

- Recuerda que el mejor seguro es el que se adapta a tus necesidades.
- Antes de contratar algún producto compara, lo recomendable es que tengas al menos tres cotizaciones diferentes para decidir cuál es la mejor para ti.
- Si tienes alguna duda sobre el producto o sus coberturas, pregunta y hasta que no quedes satisfecho no firmes el contrato.
- Infórmate sobre las excepciones que no cubre el seguro.

- Consulta el Buró de Entidades Financieras, en donde podrás comparar opciones de acuerdo con las reclamaciones, sanciones y calificaciones de las aseguradoras que ofrecen el producto, así como el Catálogo de Productos y Servicios Financieros que incluye, donde podrás conocer sus principales características y condiciones.

Para cualquier duda o consulta adicional CONDUSEF pone a disposición del público el siguiente número telefónico: 01 800 999 80 80 o bien, la página de internet www.condusef.gob.mx.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1124-reprueban-8-de-las-23-aseguradoras-que-ofrecen-el-seguro-basico-estandarizado-de-automovil>

Actualización del Buró de Entidades Financieras (CONDUSEF)

El 15 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) comunicó de la actualización del Buró de Entidades Financieras quedando integrado con el 100% de las instituciones registradas en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES). A continuación se presentan los detalles.

La CONDUSEF dio a conocer la integración de 14 nuevos sectores al Buró de Entidades Financieras, con lo que queda integrado con el 100% de las instituciones registradas en el SIPRES, mostrando información de 25 sectores financieros.

Los nuevos sectores integrados son: 133 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, 2 Sociedades de Ahorro y Préstamo, 45 Sociedades Financieras Populares, 1 Sociedad Financiera Comunitaria, 35 Casas de Bolsa, 9 Operadores del Mercado de Derivados, 584 Sociedades de Inversión, 10 Sociedades Distribuidoras, 39 Sociedades

Operadoras de Sociedades de Inversión, 19 Almacenes Generales de Depósito, 9 Casas de cambio, 24 Sociedades Controladoras, 105 Uniones de crédito, 77 Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El Buró de Entidades Financieras muestra la evaluación de 21 productos financieros de los sectores: Bancos, Sofomes E.N.R., Aseguradoras, Socaps, Sofipos y Uniones de Crédito.

Asimismo, se muestran en total 692 calificaciones, que representan cerca de 200 millones de contratos. De estas calificaciones, 509 son aprobatorias (74%) y 183 son reprobatorias (26%).

El total de las sanciones asciende a 2 mil 793, de las cuales 330 corresponden al trimestre julio-septiembre. Además, se detectaron 241 cláusulas abusivas y 4 mil 650 observaciones de CONDUSEF.

1. Banca múltiple

Por lo que se refiere al Sector Bancos, 45 instituciones integran al sector, de éstos, 38 cuentan con al menos una reclamación (84%) en enero-septiembre; en el período anterior (enero-junio), 37 contaban con al menos una reclamación.

El índice de atención a usuarios promedio del sector, disminuyó de 7.72 (enero-junio) a 7.63 (enero-septiembre), en enero-septiembre 21 bancos registraron al menos una sanción (47%); en el período anterior (enero-junio) 17 bancos presentaron al menos una sanción.

Asimismo 32 Bancos fueron calificados en al menos un producto (78%); por lo que se muestran 158 calificaciones diferentes. 37 calificaciones son reprobatorias, que representan el 23% del total de las calificaciones emitidas. Los siguientes productos de

banca múltiple (tarjeta de crédito, crédito personal crédito de nómina, crédito hipotecario, crédito automotriz, crédito simple (PyMES), cuenta de nómina, cuenta de ahorro y cuenta de cheques) presentan calificaciones reprobatorias.

Consultas, reclamaciones y controversias

De enero a septiembre de 2014, las reclamaciones ascendieron a 3.2 millones, de los cuales 1.03 correspondieron al primer trimestre, 1.04 al segundo, 1.13 al tercero. El total acumulado de enero-junio de 2014 ascendió a 2.07 millones, ello implica un aumento de 1.13 millones de reclamaciones más, en el período julio-septiembre de 2014.

Acciones de defensa por cobranza indebida

En el período enero a junio se registraron 9 mil 499, al mes de septiembre el Buró reporta un total 15 mil 468 acciones, es decir tuvo incremento del 63%. Banamex encabeza la lista con 5 mil 155, seguido por BBVA Bancomer (2 mil 927), Banco Santander (1 mil 874), Banco Mercantil del Norte (1 mil 295), y Banco Azteca (982), concentrando éstas casi el 41% de las quejas.

Cabe señalar que 72% de las reclamaciones corresponden a gestiones de cobranza: “Sin ser el cliente deudor”.

Sanciones

De enero a septiembre de 2014, las sanciones impuestas a la banca múltiple ascendieron a 1 mil 88, por un monto de 22.6 millones de pesos. Ello implica un aumento de 438 sanciones más, que representa un aumento de 67%. En el período enero-septiembre de 2013, las sanciones impuestas sumaron un total de 650, con un monto de 15.5 millones de pesos.

Para 2014; 414 correspondieron al trimestre abril-junio y el resto (278) fueron impuestas durante el tercer trimestre, es decir disminuyeron 33% entre los trimestres.

BBVA Bancomer encabeza la lista de sanciones con 407, seguido por Banco Nacional de México con 365 y HSBC México con 138; estas tres instituciones concentraron el 84% de las sanciones impuestas a la Banca Múltiple y el 80% del monto total de las sanciones.

Prácticas no sanas

Durante el tercer trimestre no se detectaron “prácticas no sanas” adicionales, por lo que se mantuvieron en 11 registradas en el Buró, en las siguientes instituciones: BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank, Afirme y Banca Mifel.

Con relación al período enero-septiembre del año anterior (2013), se detectó el mismo número de “prácticas no sanas” (11).

Cláusulas abusivas

En enero-septiembre del presente año, el Buró de Entidades identifica 62 cláusulas abusivas en 21 instituciones de banca múltiple: Banco Nacional de México, BBVA Bancomer, Banco Santander (México), Banco Mercantil del Norte, HSBC México, Scotiabank Inverlat, Banco Inbursa, BanCoppel, Banca Afirme, Banco Wal-Mart de México Adelante, Banco del Bajío, Banco Regional de Monterrey, Banco Ahorro Famsa, Banco Multiva, Banca Mifel, Cibanco, Banco Actinver, Bansi, Fundación Dondé Banco, Banco Ve Por Más y Banco Base.

Con relación al período enero-septiembre del año anterior (2013) se identificaron 32 cláusulas abusivas en 15 instituciones de Banca Múltiple: BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, Banco Santander (México), Banco Mercantil del Norte,

Scotiabank Inverlat, BanCoppel, Banco del Bajío, Banco Regional de Monterrey, Banco Ahorro Famsa, Banco Multiva, Banca Mifel, Cibanco, Bansi, Banco Actinver y Banco Base.

Evaluación por producto

El “pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento” es el producto mejor calificado, el promedio de las 25 instituciones evaluadas, es 8.80.

Por el contrario, el “crédito hipotecario” es el producto con menor calificación, el promedio de las 14 instituciones evaluadas es 6.31.

Siete de las 18 instituciones evaluadas en el producto tarjeta de crédito resultaron con calificaciones reprobatorias (BBVA Bancomer, Banco Santander (México), HSBC México, Banco Ahorro Famsa, Banco Nacional de México, Scotiabank Inverlat y Banco Mercantil del Norte).

En crédito hipotecario de 14 bancos evaluados, 7 reportan calificación reprobatoria (HSBC México, Banco del Bajío, Banco Inmobiliario Mexicano, BBVA Bancomer, Scotiabank Inverlat, Banco Mercantil del Norte y Banco Santander México).

2. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)

El total de Socaps que conforman al sector corresponde a 133, de las cuales, 43 cuentan con al menos una reclamación y 11 registraron al menos una sanción.

Los productos evaluados en el sector corresponden a: crédito personal, crédito de nómina, crédito automotriz, crédito simple (PYMES), pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento y depósito a la vista.

De éstos, el “crédito automotriz” es el producto mejor calificado, el promedio de las 22 instituciones evaluadas, es 7.31. En contraste, el “crédito simple” (PYME) es el producto con menor calificación, ya que el promedio de las 13 instituciones evaluadas, es 6.12.

3. Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS)

El total de Sofipos que conforman al sector corresponde a 45. De este universo, 17, presentaron al menos una reclamación por parte de los usuarios. Asimismo, 7, tuvieron por lo menos una sanción.

La resolución favorable al usuario en el sector es del 46%. El porcentaje más alto de resolución favorable lo obtuvo Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional, y Caja Progressa con 100% y el más bajo correspondió a Solución Asea y BATOAMIGO con cero por ciento.

Los productos evaluados en el sector corresponden a: crédito personal, crédito de nómina, crédito automotriz, crédito simple (PyMES), pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento y depósito a la vista.

El producto “crédito automotriz” es el mejor calificado, el promedio de las 3 instituciones evaluadas, es de 6.95. Por el contrario, el “crédito simple” (PYME) es el producto con menor calificación, el promedio de las 11 instituciones evaluadas, es 5.04.

4. Uniones de Crédito

El total de Uniones de Crédito que conforman al sector corresponde a 105, de las cuales, 6, es decir, el 5.71%, cuentan con al menos una reclamación. El índice de atención a usuarios, promedio del sector, es de 3.70, y el 25% de las reclamaciones presentadas son resueltas a favor del usuario.

Los productos evaluados en el sector corresponden a: crédito simple (PyMES) y crédito simple con garantía hipotecaria. El crédito simple (PyMES), de 3 instituciones evaluadas, es 8.35 mientras que el crédito hipotecario obtuvo una calificación de 8.34, como promedio de las 17 instituciones evaluadas.

Se refleja en el Buró de Entidades Financieras información sobre los siguientes sectores, que presentan información sobre reclamaciones, sanciones e índice de atención a usuarios: Sociedades operadoras de sociedades de inversión; Casas de Bolsa; y Casas de Cambio.

Por último, el Buró da a conocer datos relativos a la información de cumplimiento a registros y Educación Financiera de los siguientes sectores: Sociedades de Ahorro y Préstamo; Sociedades Financieras Comunitarias; Operadores del Mercado de Derivados; Sociedades de Inversión; Almacenes Generales de Depósito; Sociedades Controladoras; y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefors).

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/1131-actualizacion-del-buro-de-entidades-financieras>

Para tener acceso a la presentación, visitar:

http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2014/ACTUALIZACION_DEL_BURO_%2015_Diciembre_PRENSA.docx.pdf

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)

Comisiones para 2015 (Consar)

El 11 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Comisiones para 2015”, el cual se presenta a continuación.

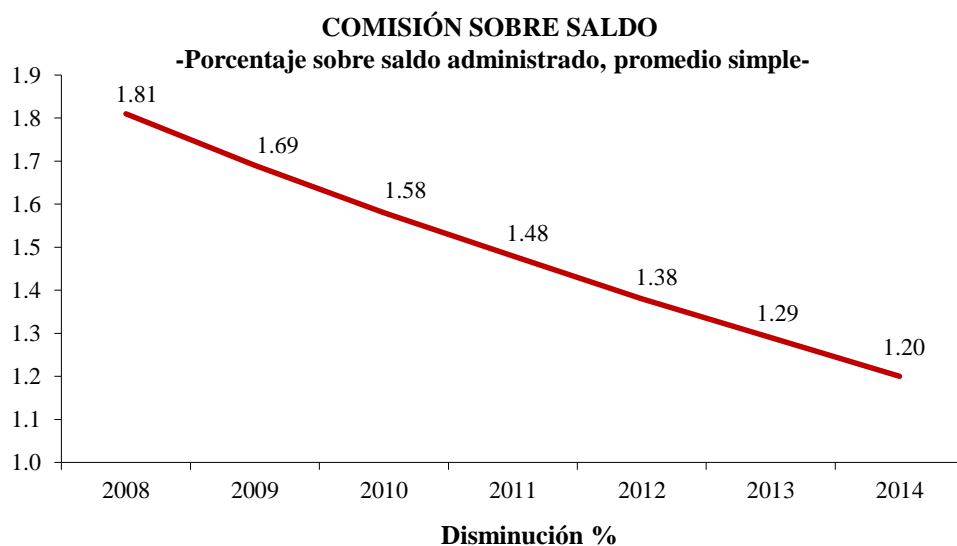
I. Motivaciones por las que Consar debe impulsar una baja en comisiones

Existen tres razones estructurales por las cuales se justifica la intervención de la Consar en el proceso de determinación de comisiones:

1. A diferencia de otros mercados tradicionales, donde la oferta y la demanda determinan el precio de un producto, en el mercado pensionario los consumidores suelen ser insensibles al precio de este producto de consumo obligatorio.
2. Las comisiones, de mantenerse elevadas mucho tiempo, pueden afectar de manera considerable el saldo pensionario al momento del retiro.
3. Los saldos en el SAR seguirán creciendo por al menos 15 años más.

Evolución reciente de comisiones

A partir de la reforma a la LSAR de 2009, en la que se dotó a la Junta de Gobierno de la Consar de facultades para autorizar las comisiones cada año, se ha logrado reducir más aceleradamente las comisiones.



	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Promedio simple	-6.8	-6.4	-5.9	-6.9	-6.5	-6.9

Nota: No se toman en cuenta las disminuciones por procesos judiciales.

FUENTE: CONSAR.

II. Objetivos establecidos para el proceso de autorización de comisiones 2015

Para el proceso de autorización de comisiones 2015 se plantearon los siguientes objetivos:

1. Lograr ahorros significativos para los más de 46 millones de ahorradores con Administradora de Fondos para el Retiro (Afore).
2. Garantizar la transparencia y equidad en el proceso.
3. Impulsar la convergencia de las comisiones de todas las Afore a niveles más cercanos al 1 por ciento.
4. Promover una mayor inversión de las Afore en áreas clave (inversiones, riesgos y servicios al cliente).

5. Fomentar una disminución del gasto comercial que propicie una competencia más sana.

III. Cronología del proceso de autorización de comisiones en 2015

- La Consar desarrolló durante el 2014 una nueva metodología para determinar las comisiones objetivo del 2015.
- Durante la segunda quincena de octubre se sostuvieron reuniones con cada Afore para explicar la metodología.
- Acorde a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley del SAR, las Afores presentaron su propuesta de comisiones durante los primeros 10 días hábiles del mes de noviembre.
- A su vez, la Junta de Gobierno acordó en su sesión del 28 de octubre:
 - a) No recibir propuestas que estuviesen por arriba del promedio del mercado (1.20)
 - b) Exhortar a las Afores de bajo rendimiento a presentar comisiones en 2015 a un nivel congruente con dicho desempeño.
- En la pasada sesión extraordinaria del 28 de noviembre de la Junta de Gobierno, se acordó:
 - a) Exhortar a XXI Banorte a presentar una nueva propuesta ya que fue la única Administradora que presentó una nula reducción en comisiones.
 - b) Exhortar a Inbursa a presentar una propuesta más baja de comisiones acorde a con su bajo desempeño en el Índice de Rendimiento Neto (IRN).

- c) Requerir a Coppel mayor información que justificara su propuesta de mantener la comisión más alta del mercado, por encima del promedio del mercado de 2014.
- En ese contexto, la Junta de Gobierno sesionó ayer para concluir con el proceso

IV. Comisiones para el 215

Afore	Comisión 2014 (%)	Comisión 2015 (%)	Variación 2015-2014
Coppel	1.34	1.20	-10.45
Invercap	1.32	1.18	-10.61
Azteca	1.31	1.19	-9.16
Metlife	1.25	1.18	-5.60
Principal	1.24	1.17	-5.65
Profuturo GNP	1.17	1.11	-5.13
SURA	1.15	1.11	-3.48
Inbursa	1.14	1.08	-5.26
Banamex	1.09	1.05	-3.67
XXI Banorte	1.07	1.04	-2.80
PensionISSSTE	0.99	0.92	-7.07
Promedio	1.20*	1.11	-7.50

* Se refiere al nivel promedio de comisión autorizado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno (Diciembre 2013) donde se incluía a Afirme Bajío.
FUENTE: Consar.

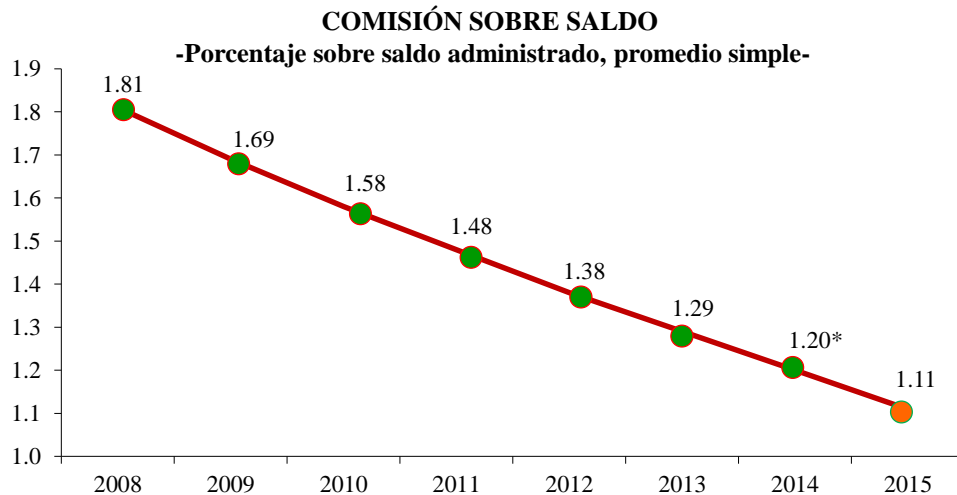
V. Aspectos destacables

Aspectos destacables del proceso de autorización de comisiones 2015.

1. Se mantiene tendencia descendente de comisiones.
2. En 2015 se logró la mayor disminución en comisiones desde que se dotó a la Junta de Gobierno de las facultades para autorizarlas.
3. En los primeros dos años de la presente administración las comisiones que cobran las Afore habrán bajado 14 por ciento.

4. La disminución de comisiones de los primeros dos años de esta Administración se traducen en ahorros directos para los trabajadores por 8 mil 969 mmp.
5. Desde 2013, la brecha entre la comisión más alta y la más baja habrá decrecido 22 puntos base (pbs) al pasar de 50 a 28 pbs.
6. Además de las reducciones en comisiones, las Afore hicieron compromisos por escrito de inversión y mejora en capacidades verificable para el próximo año.

1. Se mantiene tendencia descendente de comisiones.



* Se refiere al nivel promedio de comisión autorizado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno (diciembre 2013) donde se incluía a Afirme Bajío.

FUENTE: CONSAR.

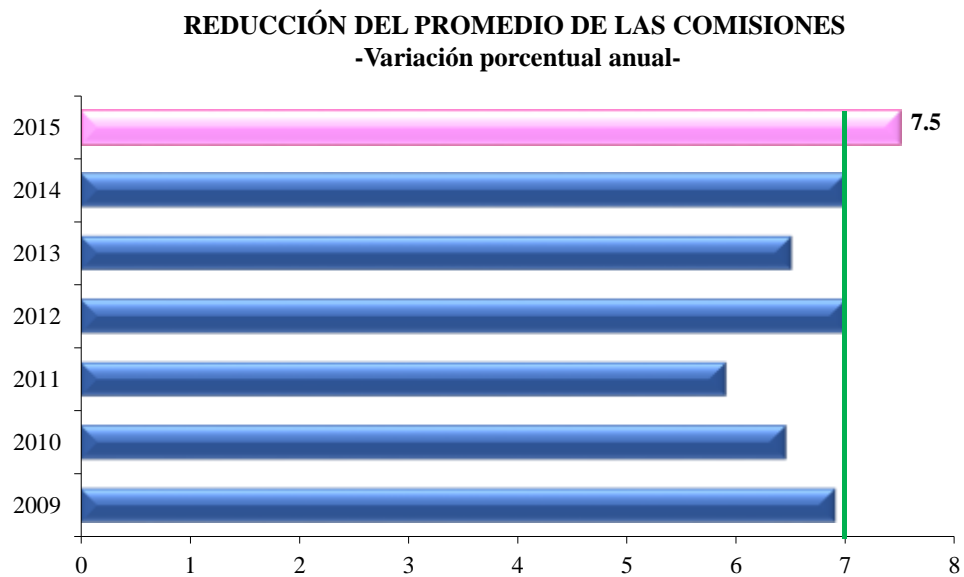
Disminución %*							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Promedio simple	-6.8	-6.4	-5.9	-6.9	-6.5	-6.9	-7.5

* No se toman en cuenta las disminuciones por procesos judiciales.

FUENTE: Consar.

2. Reducción más importante en comisiones

- En 2015 se logró la mayor disminución desde que se dotó a la Junta de Gobierno de las facultades para autorizar el nivel de comisiones cada año.

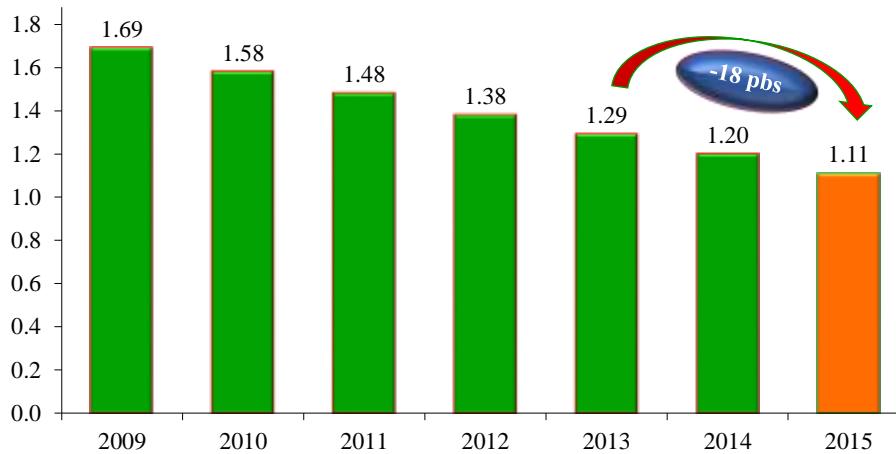


FUENTE: CONSAR.

3. Disminución de 14% en dos años

- Desde 2013 se ha logrado una disminución en el promedio de comisiones de 18 pbs al pasar de 1.29 a 1.11 por ciento.

COMISIÓN PROMEDIO SOBRE SALDO
-Porcentaje-



FUENTE: CONSAR.

4. Se logran ahorros significativos para trabajadores

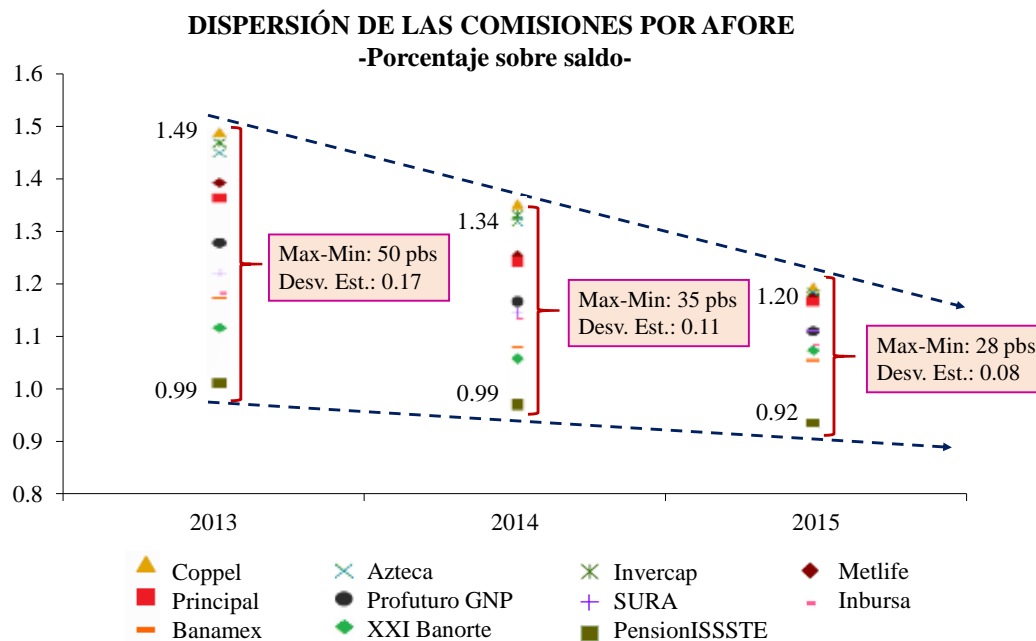
AHORRO ESTIMADO EN EL PAGO DE COMISIONES POR AFORE 2015-2018
-Valor Presente Neto 2014-2018, millones de pesos-



FUENTE: CONSAR.

5. Se reduce la dispersión

Desde 2013, la brecha entre la comisión más alta y la más baja ha decrecido 22 pbs al pasar de 50 a 28 pbs.



VI. Conclusiones

- La reducción de comisiones del 2015 es la más significativa desde la reforma de Ley en 2008.
- Los objetivos planteados al inicio de este proceso se cumplieron:
 1. Se garantizó la transparencia e institucionalidad en el proceso y se reforzó la comunicación con la Junta de Gobierno, las Afore y el público en general.
 2. Se aceleró la disminución de comisiones y se disminuyó la dispersión entre las comisiones.
 3. Se garantizó que las Afore se comprometieran a avanzar en desarrollar sus capacidades de gestión financiera y gobierno corporativo, lo que generará mayor inversión en las áreas sustantivas y menos en la comercial.

- Las comisiones que cobran las Afore deben seguir bajando acorde al crecimiento de los saldos en el sistema por lo que la Consar, de manera ordenada, seguirá presionando para que ello ocurra.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/presentaciones/COMISIONES_2015_ConferenciaPrensa.pdf

Nuevas comisiones para 2015 por manejo de fondos para el retiro básicas (ISSSTE)

El 29 de diciembre de 2014, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) respecto a la comisión que el Pensionissste deberá de cobrar para el período 2015 para sus sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro básicas. A continuación la autorización en comentario.

Mediante oficio D00/100/290/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en cumplimiento al Acuerdo N° JGO 06/04/2014 adoptado por la Junta de Gobierno de esa Comisión, en su Sexta Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 10 de diciembre de 2014, hizo constar la autorización a la comisión del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 quinto párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

De acuerdo con lo dispuesto en el oficio antes referido, a continuación se publica en tiempo y forma, en el Diario Oficial de la Federación, la comisión que este Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado, cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su Cuenta Individual que se encuentren invertidos en las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro básicas a partir del 1o. de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015:

COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL

Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) cobran una comisión por saldo de conformidad con lo siguiente:	
Comisión sobre saldo.	0.92% anual
Expedición de estados de cuenta adicionales a los previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	No se cobra comisión
Reposición de documentos de la cuenta individual de los trabajadores.	
Consultas adicionales a las previstas en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	
Pago de retiros programados.	
Por depósitos o retiros de la subcuenta de aportaciones voluntarias de los trabajadores afiliados.	

La comisión será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, administre los fondos de su cuenta individual a partir del 1° de enero de 2015, independientemente de la fecha en que se registre el trabajador.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377580&fecha=29/12/2014

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377597&fecha=29/12/2014

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377599&fecha=29/12/2014

Las Afores en 2014 (Amafore)

El 1° de diciembre de 2014, la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) dio a conocer el documento “Las Afores en 2014”, el cual se presenta a continuación.

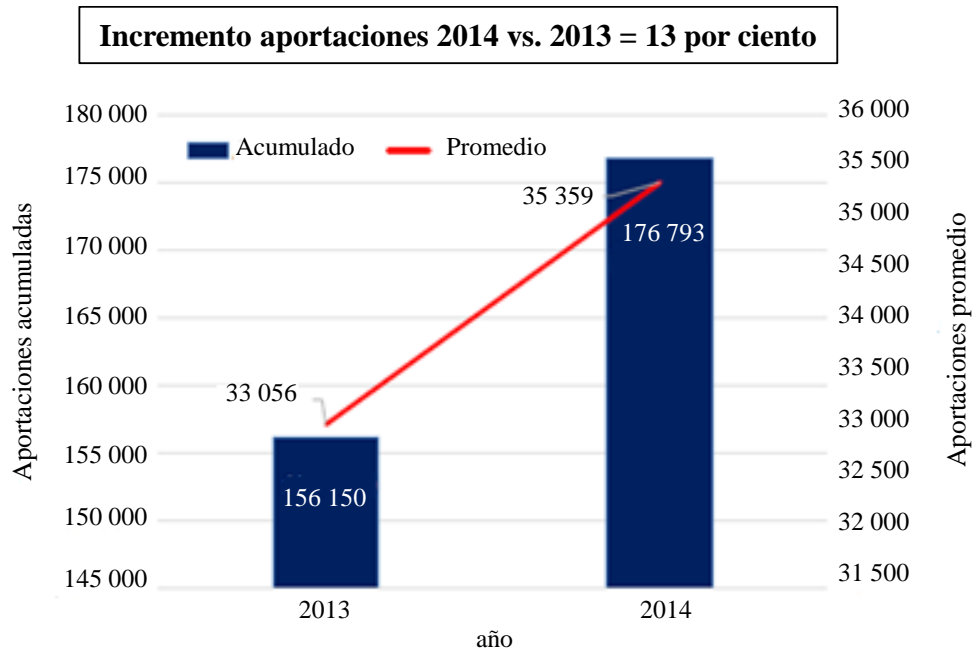
Los recursos se han incrementado 12.6% entre diciembre 2013 y octubre 2014.



Datos a octubre 2014.

FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), cifras en miles de millones de pesos.

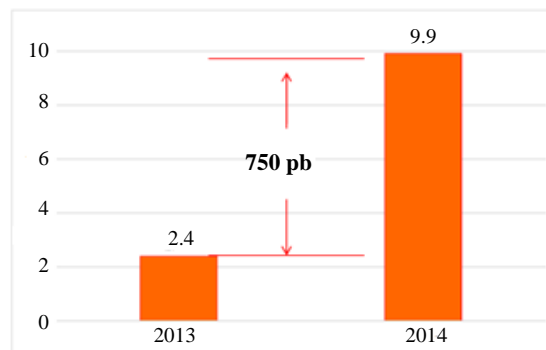
A ello contribuyeron tanto las nuevas aportaciones...



Promedio aritmético de las aportaciones bimestrales a octubre de cada año.
 FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar, cifras en millones de pesos.

... y los buenos rendimientos

**RENDIMIENTO ACUMULADO DEL AÑO*
 (Anualizado)
 -Porcentaje-**



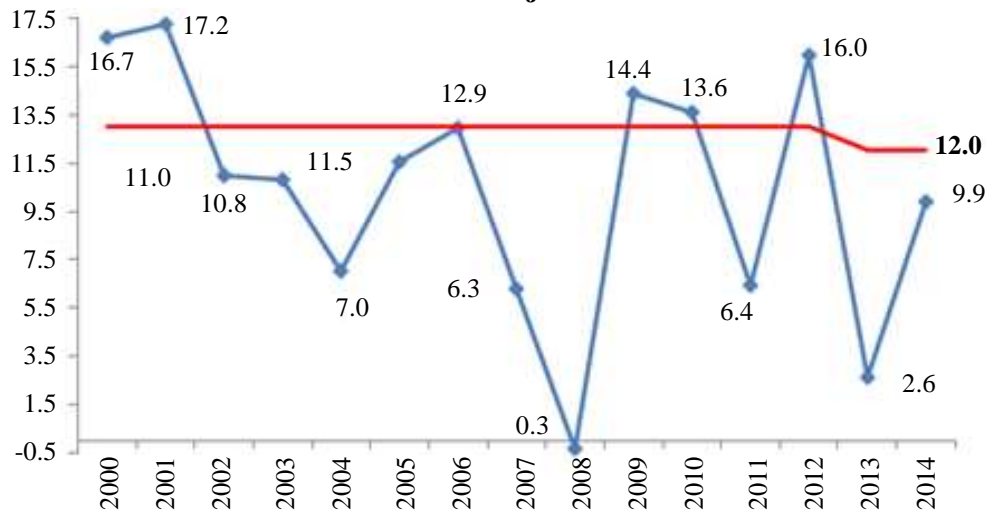
El resultado de 2014 es superior a 2013 en 750 puntos base

* Promedio ponderado por activos administrados en los cuatro fondos, rendimientos enero a noviembre.

FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar.

De manera que el nivel del rendimiento histórico se ubica en 12% nominal anual y 6% real anual desde 1997.

**RENDIMIENTOS ANUALES Y RENDIMIENTO HISTÓRICO
(Anualizado)
-Porcentajes-**

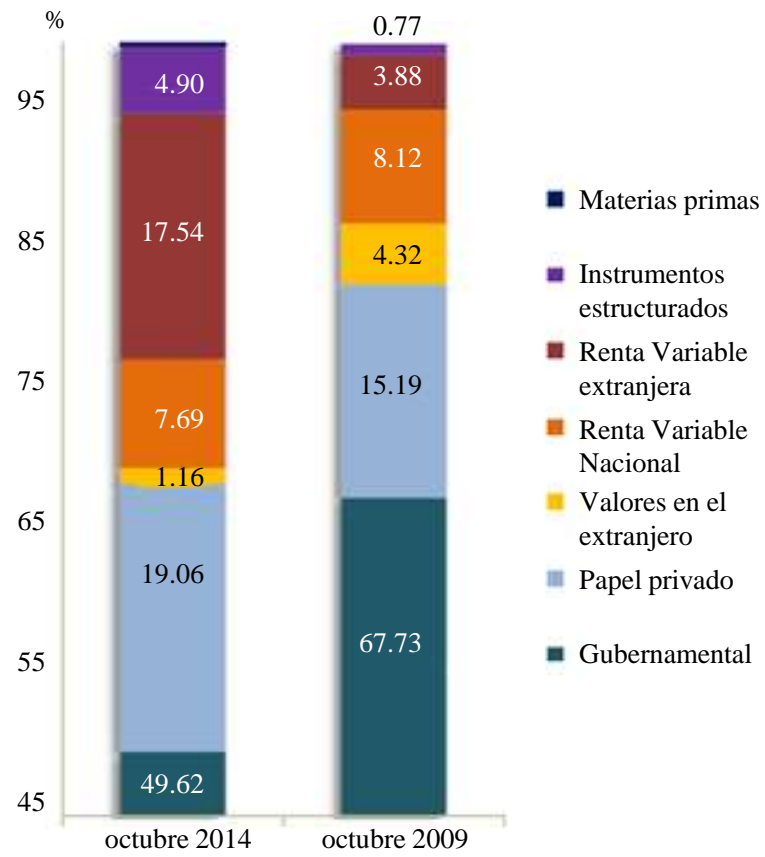


Rendimientos anuales, para 2014 se presenta el rendimiento acumulado al 28 de noviembre en términos anualizados.

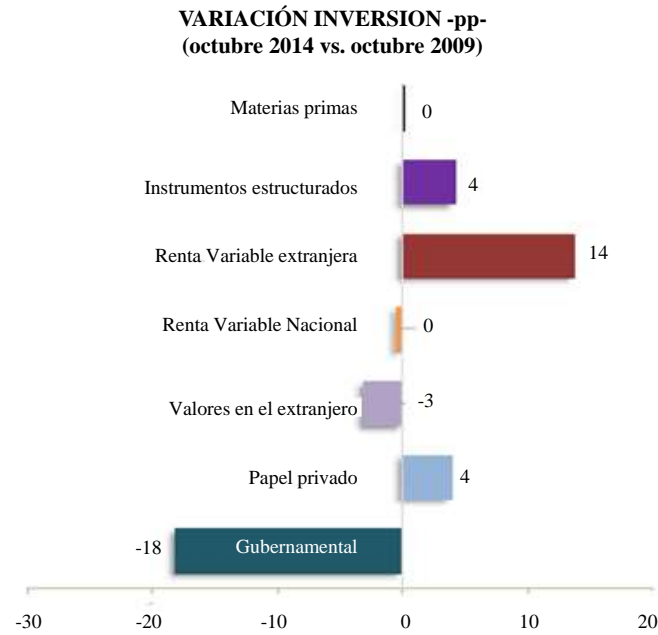
FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar.

¿En qué invierten actualmente las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores)?

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN SIEFORES
(octubre 2014 vs. octubre 2009)
-Porcentaje-



FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar.



FUENTE: Elaboración de Amafore con datos Consar.

Recursos canalizados por las Siefores a inversiones productivas

Las Siefores financian con 717 mil millones de pesos a empresas mexicanas y proyectos productivos de distintos tamaños y en diversos sectores de la actividad económica:

- 442 mil millones de pesos a través del mercado de deuda local.
- 178 mil millones de pesos en el mercado de capitales local (acciones).
- 114 mil millones de pesos a través de CKD's y Fibras.



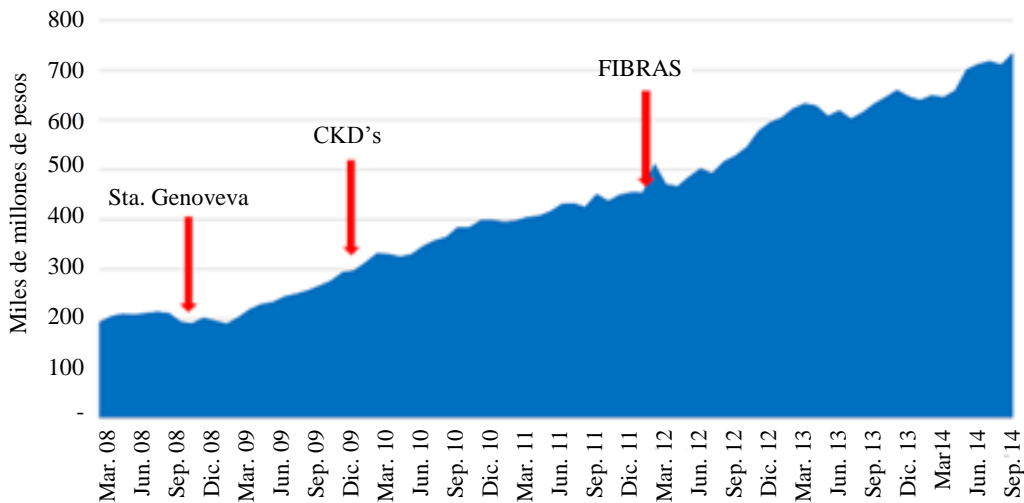
Datos a octubre de 2014, cifras en miles de millones de pesos.
FUENTE: Elaborado por Amafore con datos de Consar.

Las Siefores han canalizado más de medio billón de pesos al financiamiento de proyectos productivos en los últimos 6 años

El financiamiento de las Siefores a sectores productivos se ha incrementado en 540 mil millones de pesos en los últimos seis años, pasando de 194 mil millones en el año 2008 a 734 mil millones al cierre de agosto de 2014:

- Lo anterior representa a una tasa de crecimiento anual de 22 por ciento.
- El peso total del portafolio pasó del 22% en 2008 al 32% en octubre 2014.

**EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
-2008-2014-**



Datos a octubre 2014, cifras en miles de millones de pesos.
FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar.

En los últimos 10 años la tendencia de papel privado en las Siefores ha representado el 35% del monto total en circulación...

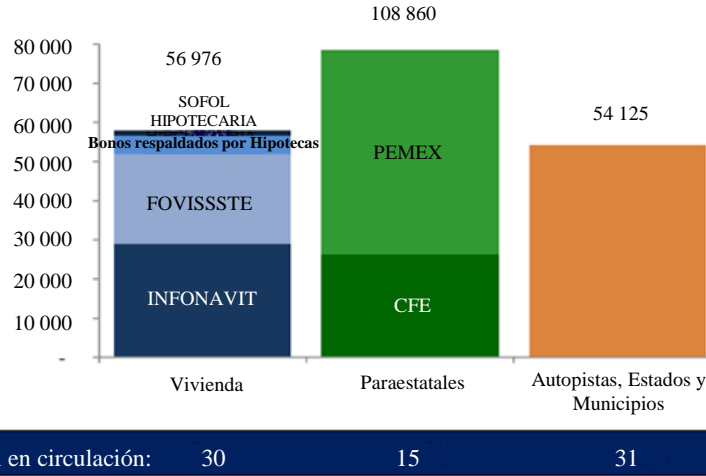
**PAPEL PRIVADO:
MONTO EN CIRCULACIÓN VS. TENENCIA SIEFORES**



Datos a octubre 2014, cifras en miles de millones de pesos.
FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de IXE y Consar.

... dentro de esta inversión destacan los siguientes sectores:

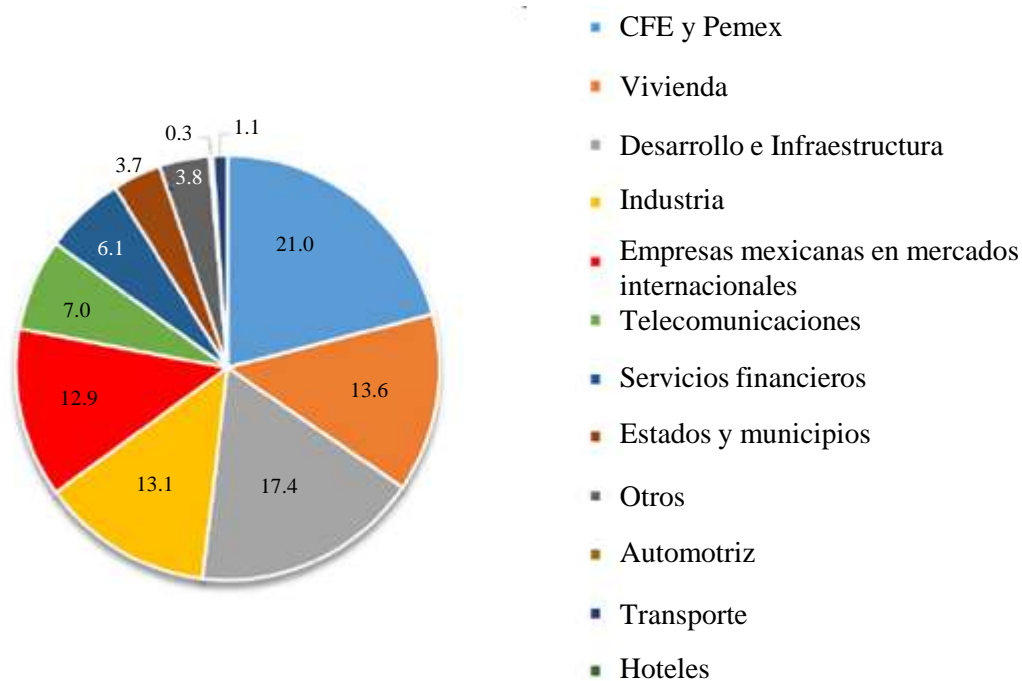
**PAPEL PRIVADO:
INVERSIÓN POR SECTORES**



Datos a septiembre 2014, cifras en miles de millones de pesos.
FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar.

El portafolio de deuda privada de las Siefiores también se encuentra diversificado.

**PORTAFOLIO SIEFORES:
DEUDA PRIVADA NACIONAL
-Porcentaje-**



Datos a septiembre 2014.

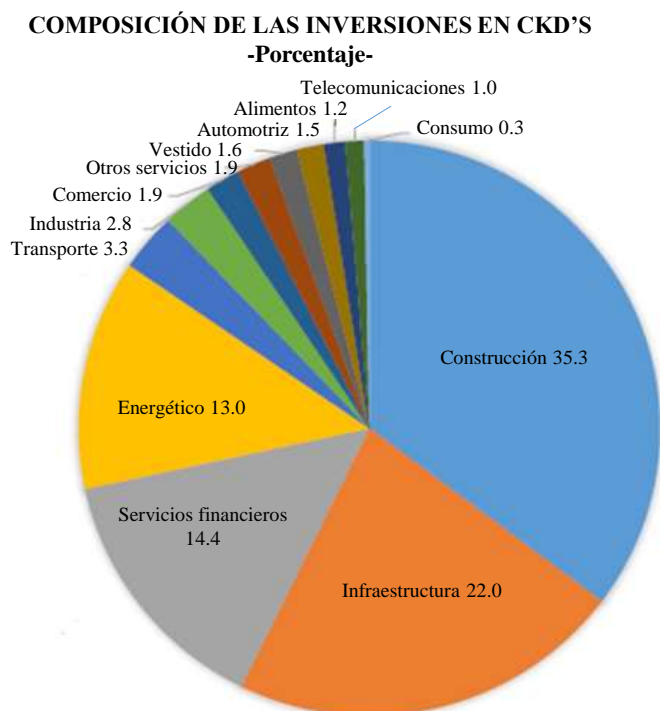
FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar.

Los sectores con mayor monto de inversión por parte de los CKD's son los siguientes:

- **Construcción:** la mayor proporción de la inversión en el sector construcción se destina a proyectos relacionados con centros comerciales (42.7%), adquisición de bienes raíces (39.8%), hoteles (7.8%), vivienda (3.3%) y otros tipos de construcción (6.5% del sector construcción).
- **Infraestructura:** proyectos de carreteras (80.6%), hospitales (8.9%), adquisición de acciones (5.1%), hidráulica (3.3%) y financiamiento estructurado (2.1%).
- **Servicios financieros:** deuda corporativa (4.4%) y otros servicios financieros (95.6%), entre los cuales se incluyen proyectos de servicios financieros por internet, fideicomisos, hipotecas.

- Sector energético: proyectos relacionados con hidrocarburos (servicios petroleros con 52.4%), así como proyectos de generación de energía hidroeléctrica y eólica (36.8%) y otras actividades de industria energética (10.8%).

Lo anterior, ha permitido que los CKD's agreguen diversificación a las Siefiores.



FUENTE: Elaboración de Amafore con datos sde la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Algunos de los logros tangibles de los CKD's son:

Sector energético⁶⁶

Principalmente proyectos de generación de energía hidroeléctrica y eólica.

⁶⁶ Elaboración de Amafore con datos de la BMV.

- Proyecto de generación hidroeléctrica de 28.8 MW en Nayarit, México, cuyos beneficios estimados son:
 - Generación de energía suficiente para cubrir la mitad de la demanda de Guadalajara (185 mil hogares).
- Proyecto de energía eólica de 396 MW en Oaxaca. Los resultados esperados respecto de la energía generada por este proyecto son:
 - Generación de energía equivalente al consumo eléctrico de medio millón de hogares.

Algunos de los logros tangibles de los CKD's son:

Sector infraestructura⁶⁷

Se tienen proyectos para construir, rehabilitar y mantener sistemas viales.

- Proyectos para rehabilitar, reconstruir y mantener 10 tramos carreteros en el Estado de Durango como parte de un contrato que se tiene con Desarrollos Carreteros del Estado de Durango, S.A. de C.V., cuyos beneficios son:
 - Construcción de 320 kilómetros de carretera.
- Construir, mantener y operar por 30 años la autopista “Siglo XXI”, tramo “Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla), en el Estado de Morelos”. Esto como parte de la inversión en el consorcio integrado por GBM Infraestructura, PINFRA y Aldesa. Entre los beneficios se encuentran:

⁶⁷ Idem.

- Integración de zonas urbanas con zonas aledañas.
- Favorecer la comunicación entre el Golfo y el Pacífico.
- Inversión en deuda “Mezzanine” en Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V., adjudicada la concesión para la construcción, explotación, operación, administración, conservación y mantenimiento de la autopista que conectará al municipio de Toluca con el de Naucalpan, Estado de México.
 - Este desarrollo carretero permitirá la comunicación en la región.
 - Consiste en una autopista de cuatro carriles de 39 kilómetros de longitud.
 - Se prevé aligerar el tráfico creciente en la carretera México-Toluca, en la autopista Toluca-Marquesa y en la parte de la carretera libre.

Algunos de los logros tangibles de los CKD's son:

Sector infraestructura⁶⁸

- Construcción, operación, explotación y mantenimiento por 30 años de las carreteras que integran el paquete Michoacán, y que van de Morelia a Lázaro Cárdenas e incluyen los libramientos de Uruapan y Morelia así como otros libramientos que se enuncian a continuación:
 - El libramiento Poniente de Morelia tiene las siguientes especificaciones:
 - Longitud de 59.36 km.

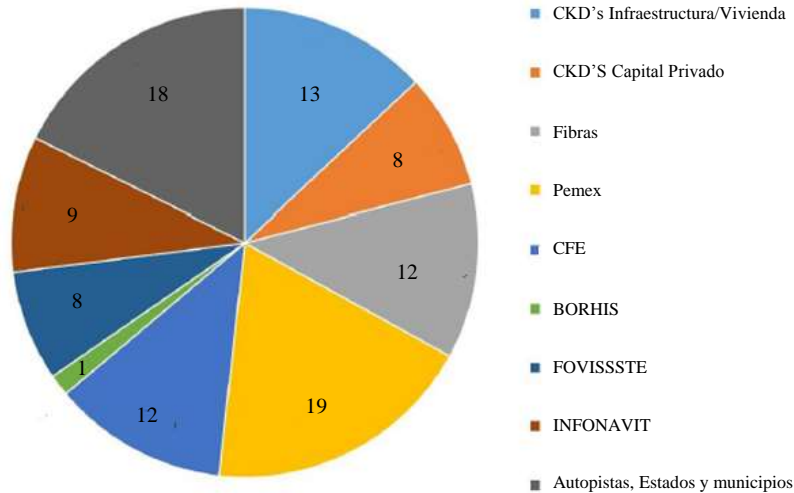
⁶⁸ Idem.

- Tiempo de recorrido de 30 min.
- Tres entronques (Copándaro, Capula, LasTrojes).
- Libramiento Nororiente de Uruapan:
 - Longitud de 24.6 km.
 - Tiempo de recorrido de 15 min.
 - Tres entronques (Zirimícuaro, San Andrés, El Tarengo).
- Pátzcuaro-Uruapan (2do. Cuerpo):
 - Longitud de 56 km.
 - Tiempo de recorrido de 30 min.

Cinco entronques (Pátzcuaro, Zirahuén, Aguacateros, Uruapan, Ziracuaretiro).

Actualmente las inversiones de las Siefors enfocadas a infraestructura, bienes raíces y capital privado representan el 14.5% de los activos...

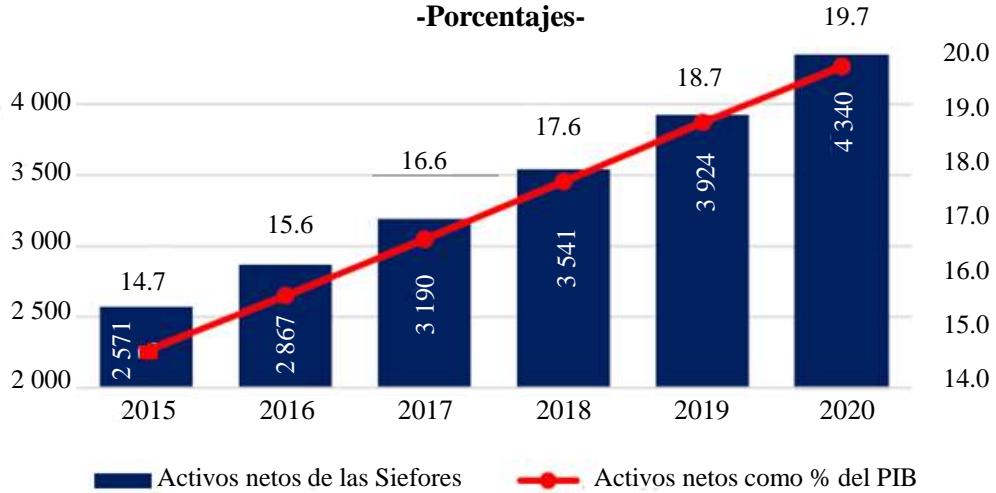
**INVERSIONES ENFOCADAS A INFRAESTRUCTURA,
BIENES RAÍCES Y CAPITAL PRIVADO**
-Participación porcentual por tipo de instrumento-



FUENTE: Elaboración de Amafore con datos de Consar.

...en los próximos cinco años este potencial se incrementará en casi seis puntos porcentuales del PIB.

**PROYECCIÓN DE ACTIVOS NETOS DE LAS SIEFORES
(2015-2020)**
-Porcentajes-



Cifras en miles de millones de pesos.
FUENTE: Elaboración de Amafore.

Dicho crecimiento presenta un desafío en términos de la oferta de instrumentos que demandaran las Siefores.

Para ilustrar lo anterior se presentan tres escenarios en función del crecimiento proyectado de los activos de las Siefores:

Escenario 1: el peso de la inversión de las Siefores Infraestructura, bienes raíces y capital privado se mantiene en el 14.5 del portafolio en el período 2015-2020.

Escenario 2: el peso de la inversión de las Siefores infraestructura, bienes raíces y capital privado se incrementa el medio punto porcentual del portafolio anualmente, llegando a 17.5% en el año 2020.

Escenario 3: el peso de la inversión de las Siefores Infraestructura, bienes raíces y capital privado se incrementa en un punto porcentual del portafolio anualmente, llegando a 20.5% en el año 2020.

**DEMANDA POTENCIAL DE INSTRUMENTOS ENFOCADOS A
INFRAESTRUCTURA, BIENES RAÍCES Y CAPITAL PRIVADO**

	Demanda por instrumento en millones de pesos
Escenario 1	228 114
Escenario 2	350 576
Escenario 3	473 039

Supuestos: crecimiento de los activos netos en función de la proyección de Amafore para 2015-2020, se supone un rendimiento real de 3% en los instrumentos.

FUENTE: Amafore.

Fuente de información:

http://www.amafore.org/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20CNC%20%2801_dic_14%29.pdf

Se emiten importantes exhortos en materia de comisiones (Consar)

El 2 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “La Junta de Gobierno de la Consar emite importantes exhortos en materia de comisiones”, el cual se presenta a continuación.

De acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) están obligadas a presentar su propuesta de comisiones aplicables en 2015 durante los primeros 10 días hábiles del mes de noviembre de 2014. Todas las Afore y el PensionISSSTE cumplieron en tiempo y forma.

Durante la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Consar, celebrada el 28 de noviembre, se presentaron al Órgano Tripartita las 11 propuestas para su evaluación, como paso previo a su aprobación, o en su caso rechazo, en su sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2014.

La Junta de Gobierno determinó que si bien las comisiones que cobran las Afore han disminuido en gran medida gracias a la reforma a la LSAR de 2009, en la que se dotó a la Junta de Gobierno de la Consar de facultades para autorizar o rechazar las comisiones cada año, existen tres razones fundamentales por las que estas deben continuar bajando:

1. Si bien existen múltiples factores que determinan las pensiones (monto de aportaciones, rendimientos, densidad de cotización, edad de retiro, edad inicial de cotización), las comisiones afectan de manera adversa el saldo pensionario de mantenerse elevadas por mucho tiempo.
2. Las comisiones en México continúan en un nivel por encima de la práctica internacional de administradores de fondos similares.

3. Los saldos en el SAR seguirán creciendo de manera sostenida por al menos 15 años más por lo que las economías de escala en el Sistema permiten seguir bajando comisiones.

De dicha evaluación se derivan los siguientes cuatro acuerdos de la Junta de Gobierno:

1. La mayoría de las Afore presentaron propuestas de disminución de sus comisiones en un rango que la Junta de Gobierno consideró aceptable.
2. La Junta de Gobierno exhortó a Afore XXI Banorte a presentar una propuesta de disminución de comisiones. Cabe destacar que el Órgano Tripartita consideró los siguientes factores para realizar dicho exhorto:
 - a. En los últimos dos años, Afore XXI-Banorte es la que menor reducción de comisiones muestra de las 11 Administradoras a pesar de ser la más grande del mercado y, por ende, la de mayores ahorros derivados de las economías de escala.
 - b. Dado que el nivel de los activos administrados, clientes e ingresos de Afore XXI-Banorte son los más grandes del Sistema, y éstos seguirán creciendo por la simple inercia de acumulación del SAR, se considera que una reducción en comisiones es factible sin poner en riesgo la viabilidad financiera de la Administradora.
3. La Junta de Gobierno exhortó, a su vez, a Afore Inbursa a presentar una propuesta más baja de comisiones considerando su bajo desempeño en el Índice de Rendimiento Neto (IRN). Asimismo, cabe destacar que dicha Administradora presenta en los últimos dos años la segunda menor reducción de comisiones en la industria de las Afore.

4. Finalmente, la Junta de Gobierno acordó requerir a Afore Coppel mayor información que justifique ser la Afore con las comisiones más altas para que sea valorada el 10 de diciembre la procedencia de su propuesta.

Cabe señalar, por último, que la Junta de Gobierno exhortó a las Afore más grandes del mercado a presentar propuestas de comisiones para el 2015 acorde a su tamaño y escala.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP_34_2014.pdf

Avances del Sistema de Ahorro para el Retiro 2013-2014 (Consar)

El 17 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Avances del Sistema de Ahorro para el Retiro 2013-2014”, el cual se presenta a continuación.

Acciones de la Consar 2013-2014

- Al inicio de la presente administración, la Consar delineó líneas de acción estratégicas para el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a través de la herramienta *Balanced Scorecard*.
- Líneas estratégicas:
 1. Fortalecer capacidades de gestión financiera de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) para la obtención de mayores rendimientos.
 2. Mayor eficiencia operativa del SAR.
 3. Mayor competencia y menores comisiones.

4. Mayor vinculación con los ahorradores del sistema.
5. Mejora en servicios.

1. Mayores rendimientos

1. Se autorizaron los primeros tres mandatos de inversión y se autorizó la primera inversión en mercancías. Se amplió el número de países elegibles.
2. Se requirió a las Afore definir un portafolio de referencia en la gestión de sus inversiones (*benchmark*) para fomentar inversiones de largo plazo.
3. Se crea la Siefore Básica Cero (SB0) para proteger los recursos de las personas más cercanas al retiro.
4. Se amplió la temporalidad del indicador de rendimiento neto (IRN) para incentivar a las Afore a invertir con horizontes de mayor plazo.
5. Próximamente se elevarán los requisitos para los manejadores de fondos para el retiro.
6. Se modificará la regulación de los CKD's para fomentar una mayor inversión en proyectos de largo plazo.
7. Se autorizaron nuevos tipos de activos y vehículos de inversión para diversificación y protección durante períodos de volatilidad.
8. Consolidación de la Supervisión basada en Riesgos (SBR).

2. Mayor eficiencia operativa

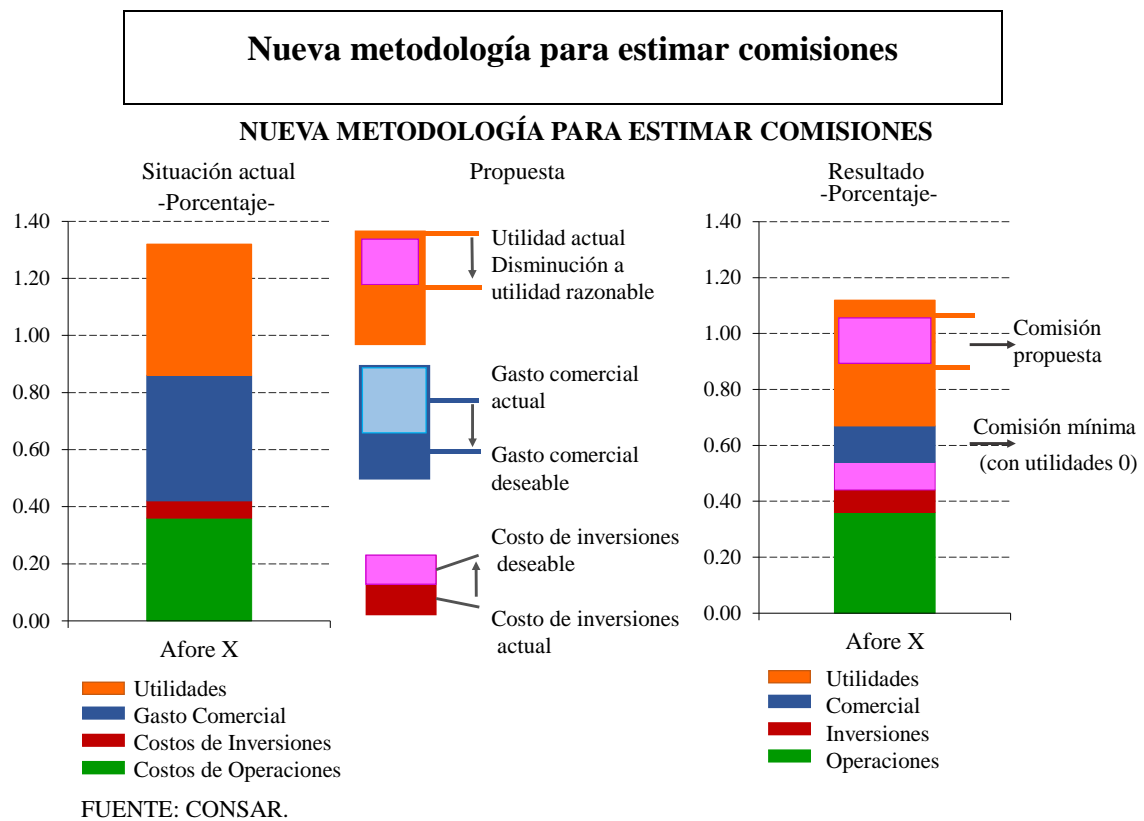
- Una serie de proyectos operativos -sin precedente en la historia del SAR- busca generar mayores economías de escala que se traduzcan en menores costos operativos para todos
 1. Integración de expediente electrónico.
 2. Autenticación biométrica.
 3. Nuevo modelo estructural de traspasos.
 4. Nueva metodología de supervisión basada en riesgos.
 5. Nueva circular de agentes promotores.
 6. Mejora operativa de le empresa operadora PROCESAR.

3. Mayor competencia y menores comisiones

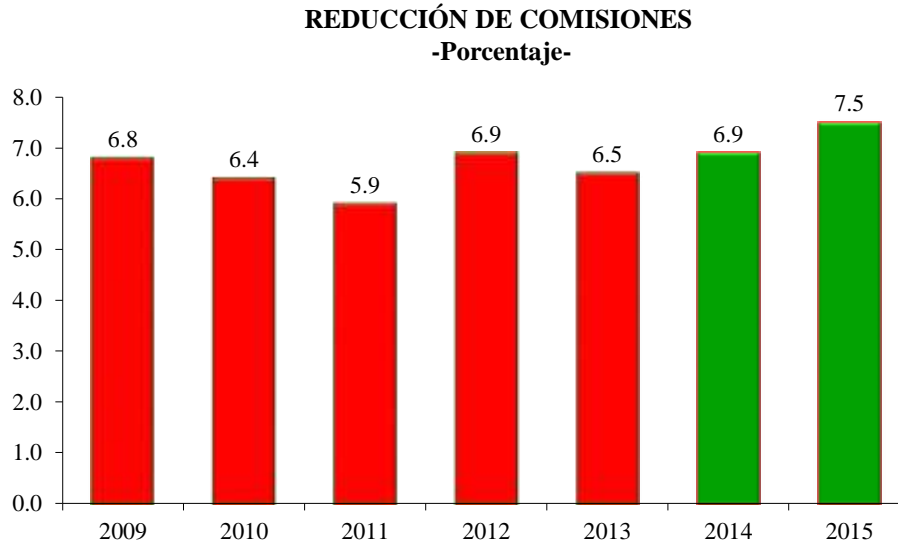
Nuevos criterios para Asignación y Reasignación
--

- La implementación de los nuevos criterios para la reasignación de cuentas permitirá:
 1. Fomentar en las Afore una mayor competencia por rendimientos de largo plazo.
 2. Impulsar la continua baja en comisiones, adicionalmente a la revisión anual.

3. Premiar a aquellas Afore que lleven a cabo un mayor registro de cuentas.
4. Fomentar el ahorro voluntario.



- En 2014 y 2015 se lograron las reducciones más significativas desde que el Congreso otorgó facultades a la Junta de Gobierno (a pesar de que la base es mucho menor).



FUENTE: CONSAR.

4. Mayor vinculación con ahorradores del SAR

Diagnóstico de las cuatro problemáticas básica del SAR

1. Los individuos suelen evitar el tema retiro/pensión lo que conduce a inercia, procrastinación e inacción.
2. Existe desconocimiento, desconfianza y desinterés lo que conduce a privilegiar el corto plazo (miopía).
3. Problema cultural del ahorro y cultura financiera lleva a una excesiva aversión al riesgo.
4. Falta de conocimiento del sistema y confusión del producto Afore implica tomar malas decisiones.

Encuestas 2013-2014

Conocimiento y percepción del SAR 2013	Trabajadores Independientes 2014
<ul style="list-style-type: none"> - El 81% argumentó que su confianza en la Afore aumentaría si supiera en qué se invierte el dinero. - 55% de los que no aportan voluntariamente es por desconocimiento y/o 26% por desconfianza. - Se desconoce que exista un “garante” o “regulador” que vigile su ahorro, sin embargo este concepto es muy valorado y genera confianza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Para motivarse a ahorrar para su retiro: “que me dieran información” y “contar con disponibilidad de mi dinero”. - Pocos trabajadores se han preguntado de qué vivirán en la vejez y cuánto dinero necesitarán para enfrentar esta etapa. - A pesar del riesgo y de las desventajas, el ahorro en casa y el ahorro a través de medios informales predominan entre los trabajadores cuenta propia. - Un elevado porcentaje de trabajadores independientes/informales ha escuchado hablar de las Afore pero no conoce su funcionamiento ni la posibilidad que existe de ahorrar en éstas.

Nuevo formato de estado de cuenta
--

- Se rediseñó el estado de cuenta que las Afore envían a los trabajadores tres veces al año
- Los cambios realizados tuvieron como objetivo brindar información más accesible y detallada sobre el manejo de los recursos de la cuenta Afore para facilitar al ahorrador su entendimiento y supervisión.
 - a) Cómo se invierten los recursos.
 - b) Un resumen de movimientos detallado.

c) Mensaje institucional debidamente identificado.



Nuevo formato de Estimación pensionaria

- Para estimular el ahorro voluntario en las Afore, dados los bajos niveles de aportación que persisten en el SAR, se elaboró un documento con una estimación personal del impacto que tendría el ahorro voluntario en la pensión
- Dicho documento se enviará con los estados de cuenta de cada año

NUEVO FORMATO DE TRASPASOS

DOCUMENTO DE RENDIMIENTO NETO PARA CAMBIAR DE AFORE

Te recordamos que estar en una AFORE que te da **MAYOR RENDIMIENTO NETO** hará **crecer** más tu pensión.

Antes de firmar este documento, verifica el siguiente cuadro*

NOMBRE DE LA AFORE

SB 2 para personas entre 40 y 50 años

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO

AFOROS	RENDIMIENTO NETO

* Fuente: CONASEC y CONAFIN

SB 3 para personas entre 40 y 50 años

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO

AFOROS	RENDIMIENTO NETO

* Fuente: CONASEC y CONAFIN

Te estás cambiando de una AFORE de MAYOR Rendimiento Neto a una de menor Rendimiento Neto. SI ESTÁS DE ACUERDO FIRMA AQUÍ

* Fuente: CONASEC y CONAFIN

* Fuente: CONASEC y CONAFIN

Este documento tiene vigencia desde el 01 de noviembre del 2013 al 31 de noviembre del 2015.

LÍNEA DE EMISIÓN SOFOMSA

IMPORTANTE: TU DECISIÓN CUENTA

1. Leer detenidamente el presente documento y verificar la información de cambio de la Subinstitución de la AFORE Transparencia a la Subinstitución de la AFORE Receptiva y asegurarse que coincide el contenido del presente documento.

2. Los datos de cambio y gestión deberán ser válidos al momento de la emisión.

3. Este documento tiene vigencia desde el 01 de noviembre del 2013 al 31 de noviembre del 2015.

4. Si deseas consultar o regularse mayor información, antes de firmar este documento basta a SARTEL 01800-000-747 o a CONDUSEF 01800-088-80-80.

5. El presente documento forma parte de los requisitos para realizar el cambio de tu cuenta AFORE.

6. Puedes cambiar de AFORE una vez al año. Si deseas cambiar antes del año de tu fecha de Rendimiento Neto, ponerte con un Agente Inversor o consultar a un Agente de la CONDUSEF: www.condusef.gob.mx o al Indicador de Rendimiento Neto en el website www.condusef.gob.mx y en la página de Rendimiento Neto de la CONDUSEF para la gestión de AFORE.

Los documentos pueden ser generados con un proveedor autorizado.

FUENTE: CONSAR.

CALCULADORAS DEL AHORRO

FUENTE: CONSAR.

Nueva página web Consar

- La nueva página de internet de la Consar se rediseñó a fin de hacerla más:
 - Visualmente atractiva.
 - Fácil de navegar.
 - Clara.
 - Didáctica.



Cómo entender tu ahorro para el futuro

- Se creó el Blog como un canal más de comunicación para usuarios y público en general.
- Contiene información especializada y contenidos dinámicos, con los cuales se apoya a los ahorradores a entender mejor el funcionamiento del Sistema.

¿QUÉ FACTORES DETERMINAN MI PENSIÓN? Una visión sobre las tasas de reemplazo

Cómo funciona la Recaudación en el Sistema de Ahorro para el Retiro

Experiencias internacionales y evolución del Ahorro Voluntario en México

Competencia en el SAR: la visión de la COFECE



¿Cómo funciona operativamente el Sistema de Ahorro para el Retiro?

Primera Encuesta Nacional de Trabajadores Independientes/Por su Cuenta: llamada de alerta

Entendiendo los ciclos naturales de los mercados financieros y cómo impactan en mi cuenta AFORE

El contexto demográfico de las pensiones

FUENTE: CONSAR.

¿Qué factores determinan mi pensión?
Una visión sobre las tasas de reemplazo

APP CONSAR

- Como un esfuerzo adicional por vincular a los ahorradores del SAR con su cuenta Afore a través de la tecnología, se hizo el lanzamiento de la aplicación gratuita para teléfonos móviles APP CONSAR en la que se pueden consultar diversos temas de interés para los ahorradores como:



- Esta nueva herramienta está disponible para los dispositivos móviles.



CHAT del SAR

- Este nuevo servicio de atención al trabajador permite atender en línea a los usuarios, en tiempo real, brindando información y resolviendo dudas sobre la cuenta Afore y el SAR en general
- Cuenta con protocolos de calidad basados en tiempos óptimos de respuesta e información objetiva y actualizada para un funcionamiento útil y eficiente
- Cualquier usuario podrá guardar o imprimir la conversación generada
- En caso de que el ahorrador requiera información adicional más especializada o realizar un trámite, el operador transferirá el caso a CONSAR y/o la AFORE correspondiente



Infografías

- Se diseñaron materiales informativos amenos y didácticos que atienden algunas de las principales necesidades de información de los ahorradores en el SAR:
 1. Registro en una Afore.
 2. Designación de beneficiarios.
 3. ¿Cómo se invierten los recursos de las cuentas individuales?
 4. ¿Cuándo puedo disponer anticipadamente de mis recursos?
 5. ¿Cómo me cambio de Afore?
 6. ¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de mi cuenta?
 7. Trabajadores Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 8. Trabajadores independientes.



Guía del SAR

- Esta guía con temas básicos sobre el SAR permite conocer a los ahorradores de forma ágil, sencilla y comprensible, el ciclo de vida de su cuenta Afore desde el momento en que empiezan a trabajar y hasta que lleguen a pensionarse
- Los temas de interés son:
 - Registro y cuenta Afore.
 - Cambio de Afore.
 - Ahorro voluntario.
 - Régimen de inversión.

- Estado de cuenta.
- Actualización de datos.
- Retiros parciales.
- Retiros totales.



Campañas de comunicación

- Como parte del posicionamiento de la CONSAR como garante de los recursos de los trabajadores, se lanzó la campaña “Vigilante Aliado” misma que consiste:
 - Materiales impresos diversos.

- Spot TV “Guardián Protector”.
- Spot TV “Riesgos y Consecuencias”.
- Spot de radio.
- Spot cine.



Se desconoce que exista un “regulador” que vigile su ahorro, sin embargo este concepto es muy valorado y genera confianza

Un mayor conocimiento de la CONSAR como entidad reguladora dotaría de fortaleza y credibilidad al SAR

FUENTE: CONSAR.

Eventos diversos

- Se llevan a cabo eventos diversos en toda la República Mexicana a través de:
 - Pláticas de orientación
 - Módulos informativos
 - Ferias de atención al trabajador
 - Cursos de capacitación a las áreas de recursos humanos



- En las ferias participan todas las instancias que intervienen en el SAR (Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; ISSSTE; Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT; Fondo de Vivienda del ISSSTE, FOVISSSTE; las Afore, etcétera).
- La finalidad es tener una comunicación directa con el público y poner las instancias al alcance de los ahorradores.



Estudios Temáticos

- “Impacto macroeconómico de la reforma pensionaria en México”.
- “Incentivos al ahorro voluntario: experiencias internacionales”.

- “Inversión en infraestructura de los fondos de pensiones: mejores experiencias a nivel internacional”.
- “Las comisiones que cobran las Afore: experiencia internacional”.
- “Factores determinantes de las pensiones: una visión sobre las tasas de reemplazo”.
- “El contexto demográfico de las pensiones”.
- “Entendiendo los ciclos naturales de los mercados financieros y cómo impactan en mi cuenta Afore”.

4. Mejora en servicios: Aportaciones voluntarias

Redes de Conveniencia

REDES DE CONVENIENCIA



FUENTE: CONSAR.

Domiciliación vía tarjeta de débito

- Se implementó un mecanismo sencillo, cómodo, seguro y desde la comodidad de su hogar los trabajadores para hacer ahorro a través de portal centralizado:



Las 2 principales razones que señalaron los encuestados para motivarse a ahorrar para su retiro son “que me dieran información” y “contar con disponibilidad de mi dinero”

FUENTE: CONSAR.



FUENTE: CONSAR.

Conclusiones

- En dos años se han logrado avances significativos gracias al trabajo decidido del personal de la CONSAR y sus Órganos de Gobierno.
- Además de la ejecución de los varios de los proyectos aquí señalados, la CONSAR ha identificado 22 proyectos estratégicos para el 2015.
- No obstante los avances y los proyectos del 2015, sabemos que existen grandes retos estructurales pendientes en el SAR en los que esperamos poder avanzar igualmente el próximo año.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/presentaciones/acciones_2014%20periodistas.pdf

Para estimular mayor competencia en el SAR, cambiarán reglas para asignar las cuentas de trabajadores que no han elegido Afore (Consar)

El 13 de enero de 2015, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Para estimular mayor competencia en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), cambiarán reglas para asignar las cuentas de trabajadores que no han elegido Administradora de Fondos para el Retiro (Afore)”, el cual se presenta a continuación.

Recientemente se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificaciones regulatorias al proceso denominado “Asignación y Reasignación de cuentas”, que es el mecanismo a través del cual la Consar “asigna” temporalmente una Afore a aquellos trabajadores que aún no han formalizado su proceso de registro ante alguna administradora. Al cierre de noviembre de 2014 existen 16.5 millones de cuentas de trabajadores que no han elegido Afore y, en conjunto, estos ahorradores acumulan recursos por 123 mil millones de pesos.

Si bien el proceso vigente de Asignación y Reasignación ha operado sin contratiempo desde que se instituyó la medida en 2012 (año de la Asignación y Reasignación Histórica), la Consar consideró conveniente realizar ajustes regulatorios para impulsar más competencia entre las Afore.

Los cambios realizados buscan cumplir los siguientes objetivos específicos:

1. Que las cuentas de ahorro de los trabajadores que no han elegido Afore sean administradas en el futuro exclusivamente por las Afore de mayor rendimiento del SAR. A través de esta medida se fomenta que los saldos de dichas cuentas crezcan más rápido en tanto el trabajador se registra formalmente en la administradora de su preferencia.

2. A través de “premiar” únicamente a las Afore que se ubiquen en los primeros lugares de rendimiento del Sistema se incentiva a que TODAS busquen mejorar su desempeño en materia de rendimientos para poder ser receptoras de cuentas asignadas.
3. Para determinar, a su vez, la forma de distribución de cuentas entre las Afore de mayor rendimiento se establecieron criterios que premian a las Afore que:
 - a. Registren al mayor número de trabajadores.
 - b. Cobren menores comisiones.
 - c. Promuevan el ahorro voluntario.
 - d. Obtengan mayor calificación en calidad de la gestión financiera.
4. Finalmente, se establecen mecanismos para cuidar que durante el proceso de asignación anual se mantenga un adecuado nivel de liquidez de los mercados.

En suma, la implementación de los nuevos criterios permitirá:

1. Brindar un mayor rendimiento directo a los trabajadores que no hayan sido registrados.
2. Fomentar entre las 11 Afore una mayor competencia por rendimientos de largo plazo.
3. Impulsar la continua baja en comisiones, adicionalmente a la revisión anual.
4. Premiar a aquellas Afore que lleven a cabo un mayor registro de cuentas.

5. Fomentar el Ahorro Voluntario.
6. Cuidar el sano desempeño de los mercados en que participan las Afore.

Las nuevas medidas tendrán un período de un año de implementación y entrarán en vigor a partir de enero de 2016, para los procesos de asignación y reasignación de cuentas que se lleven a cabo a partir del siguiente año. Para el proceso de reasignación de 2015 se mantienen vigentes las políticas descritas en las Disposiciones del Índice de Rendimiento Neto (IRN) publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2014.

Para conocer a detalle la metodología se puede consultar en la siguiente liga: [http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad_emitida/circulares/DISPOSICIONES de caracter general que establecen el procedimiento para la construccion de los indicadores de rendimiento neto 2016.pdf](http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad_emitida/circulares/DISPOSICIONES_de_caracter_general_que_establecen_el_procedimiento_para_la_construccion_de_los_indicadores_de_rendimiento_neto_2016.pdf)

Cabe destacar que los trabajadores asignados conservan el libre derecho a registrarse en cualquier momento en la Afore de su elección.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP-02-2015.pdf

Nueva regulación operativa del Sistema de Ahorro para el Retiro beneficiará a más de 52 millones de ahorradores (Consar)

El 19 de enero de 2015, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), dio a conocer el documento “Nueva regulación operativa del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) beneficiará a más de 52 millones de ahorradores” el cual se presenta a continuación.

En días pasados se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversas modificaciones regulatorias a la Circular Única Operativa (CUO), una de las disposiciones normativas centrales del SAR, que harán transitar al Sistema de Ahorro para el Retiro a la digitalización de la información, a fin de garantizar mayor seguridad en el manejo de los datos personales y minimizar los costos tanto para los ahorradores como para las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore). Lo anterior también permitirá un mejor control de los traspasos de cuentas y evitará la duplicidad de registros.

La nueva CUO tiene cuatro grandes objetivos:

1. Se propone un nuevo modelo de traspasos que deberá fortalecer la toma de decisiones de los ahorradores.
2. Se generan incentivos para que las Afore tengan mayor contacto con sus clientes y ofrezcan mejores servicios.
3. Se garantizará mayor seguridad de la información de los ahorradores en el Sistema a través de la creación de un Expediente Electrónico Único para cada trabajador.
4. A través de la incorporación y el aprovechamiento de tecnología de vanguardia en varios de sus procesos centrales, se busca reducir los costos operativos del SAR.

A continuación se detallan brevemente las modificaciones a los principales procesos operativos:

1. En materia de Traspasos, se llevarán a efecto dos importantes cambios: A partir de marzo próximo, TODOS los traspasos que se celebren en el Sistema deberán

venir acompañados por una notificación previa vía SMS que validará que sea el ahorrador quien lleva a cabo el trámite y que fue él quien decidió libremente celebrarlo. Adicionalmente, para garantizar una mejor toma de decisiones, el ahorrador deberá firmar el nuevo documento de Indicador de Rendimiento Neto (http://www.consar.gob.mx/principal/docto_cambio_AFORE.aspx) que busca orientarlo de mejor manera respecto a su decisión.

Asimismo, la nueva CUO plantea reducir el tiempo de gestión del traspaso, ahorrándole al trabajador hasta 20 días hábiles en el trámite. También se crea un esquema de protección de la información que recaerá ahora en la Afore y no en la actuación del Agente Promotor, al tiempo que se generan más controles en los trámites para garantizar la seguridad del trámite.

2. Para incentivar que las Afore provean mejores servicios y calidad en la atención a sus clientes, por primera vez en el Sistema se establecerá el denominado proceso de Recertificación. Esta medida busca cambiar radicalmente los incentivos de los agentes promotores al pasar de un modelo basado exclusivamente en la promoción del traspaso de cuentas a otro enfocado en la retención de los clientes. Para “retener” a un ahorrador, las Administradoras deberán entrar en contacto directo con él para obtener su consentimiento y, en caso de ser afirmativo, continuar administrando su cuenta por un año adicional (durante ese año, ninguna otra Afore podrá traspasar la cuenta a menos que el trabajador lo solicite expresamente con su propia Afore). Por tanto, una Afore que desee “retener” a su cliente, deberá contactarlo frecuentemente para conocer más sobre las necesidades de sus trabajadores y su grado de satisfacción. De esta forma, el trabajador tendrá la oportunidad de valorar su decisión con base en el servicio que le ha sido otorgado.

3. Por primera ocasión en el SAR se creará un Expediente Electrónico Único para cada trabajador mismo que le acompañará durante toda su vida laboral, sin importar en qué Afore se encuentra. El Expediente Electrónico Único contará con 11 elementos de validación, entre los que se encuentran: datos de contacto, fotografía, historial de movimientos y servicios, así como diversa información y documentación que se genere durante su permanencia en el SAR. A partir de 2016, adicionalmente, se integrará al Expediente Electrónico Único la huella y voz del trabajador, elementos biométricos que permitirán reducir significativamente los costos asociados al almacenamiento y administración de expedientes en el Sistema, lo cual evitará duplicidades o inconsistencias en la información y fomentará un mayor control en el uso y administración de la misma.
4. El SAR empezará a trabajar por primera vez con datos Biométricos personales de los ahorradores y de los Agentes Promotores. A través de un nuevo esquema de autenticación que servirá como el “identificador único” de cada ahorrador, integrado por sus huellas digitales y la voz, se fortalecerá la verificación de la identidad de los trabajadores y los controles de seguridad al momento de realizar algún trámite, además de que impactará positivamente en la reducción de costos a los participantes del SAR. También el Registro y el Traspaso serán más fiscalizables, toda vez que los agentes promotores contarán con un expediente electrónico asociado a su huella digital y voz para corroborar su identidad.

La creación del expediente electrónico y el uso obligatorio de biométricos permitirá crear una nueva Base de Datos Nacional del SAR (BDNSAR) digitalizada con los biométricos de los ahorradores. Para lograrlo se aprovecharán los diversos puntos de contacto del trabajador con su Afore: registro, retiros, traspaso, cambio de domicilio, solicitud de estado de cuenta, recertificación, entre otros. De esta manera, se logrará gradualmente el objetivo de la digitalización total del SAR. Lo anterior también dará al

ahorrador acceso a consultar su información en cualquier momento y lugar, lo que permitirá acercarlo más a su cuenta Afore ofreciéndole contar con los más altos estándares de protección de su información personal.

La implementación de los diversos cambios a la CUO se realizará de acuerdo con un calendario preestablecido en la Circular, donde se establece la transitoriedad de cada una de las medidas.

Descripción	Entrada en Vigor
Principales procesos que se incorporan o modifican: Registro y Traspasos, Expediente Electrónico, Recertificación.	Lunes 2 de marzo de 2015
Uso de la huella y la voz para gestionar procesos operativos en el SAR.	Lunes 4 de enero de 2016

El detalle de las modificaciones antes señaladas puede consultarse en la siguiente liga:

http://www.consar.gob.mx/normatividad/pdf/normatividad_emitida/circulares/DISPOSICIONES_de_caracter_general_en_materia_de_operaciones_del_SAR_2014.pdf

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP-04-2015%20CUO%20PARA%20PUBLICAR.pdf

Actualización mensual de recursos y rendimientos del SAR al cierre de 2014 (Consar)

El 7 de enero de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de 2014, el monto de recursos en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) alcanzó 2 billones 384 mil 956 millones de pesos (mdp).

Durante 2014, los recursos totales en el sistema crecieron 324 mil 483 millones de pesos con respecto al año anterior. El ahorro acumulado descuenta los flujos de retiros por un

total de 52 mil 176.32 millones de pesos, de los cuales 3 mil 549.67 corresponden a diciembre 2014.

El crecimiento de recursos durante 2014 obedeció a plusvalías por 199 mil 946 millones de pesos y a aportaciones tripartitas por 162 mil 358.5 millones de pesos⁶⁹ que incluyen, a su vez, recursos Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (139 mil 910 mdp), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (24 mil 541.1 mdp) y Aportaciones Voluntarias (6 mil 907.4).

El rendimiento del sistema desde su creación en julio de 1997 al cierre de diciembre del 2014 fue de 12.53% nominal anual promedio y 6.20% real anual promedio.

El rendimiento promedio del 2014 fue de 10.51 por ciento.

Por su parte, el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) por horizonte de inversión de cada una de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefore) cerró en:

**RENDIMIENTO NETO DEL SISTEMA
-Diciembre 2014-**

Siefore	IRN (%)	Horizonte
Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	10.38	65 Meses
Rendimiento Neto de la SB3 (37a 45 años)	9.51	65 Meses
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	8.49	60 Meses
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	7.01	55 Meses

*Conforme a la metodología descrita en las DISPOSICIONES de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2014.

FUENTE: Consar.

⁶⁹ No incluye procesos de asignación de Prestadores de Servicios-Afore.

El IRN permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al sistema y busca incentivar que las Afore orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazo.

Por Afore y Siefore, el IRN en 2014 cerró en:

RENDIMIENTO NETO DE LA SB1 60 años y mayores -Por ciento-	
Siefore Básica 1	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.05
Invercap	7.77
SURA	7.38
Profuturo GNP	7.27
Banamex	7.03
XXI-Banorte	6.64
Metlife	6.56
Principal	6.36
Azteca	5.94
Coppel	5.43
Inbursa	4.87
Promedio Simple	6.66
Promedio Ponderado*	7.01

RENDIMIENTO NETO DE LA SB2 46 a 59 años -Por ciento-	
Siefore Básica 2	Rendimiento Neto
SURA	9.58
PensionISSSTE	9.54
Banamex	8.94
Profuturo GNP	8.80
XXI-Banorte	8.46
Invercap	8.26
MetLife	8.26
Principal	7.80
Azteca	7.18
Coppel	6.98
Inbursa	5.04
Promedio Simple	8.08
Promedio Ponderado*	8.49

RENDIMIENTO NETO DE LA SB3 37 a 45 años -Por ciento-	
Siefore Básica 3	Rendimiento Neto
SURA	10.91
PensionISSSTE	10.73
Banamex	9.90
Profuturo GNP	9.69
Invercap	9.50
MetLife	9.44
XXI-Banorte	9.29
Principal	8.76
Azteca	8.15
Coppel	7.59
Inbursa	5.72
Promedio Simple	9.06
Promedio Ponderado	9.51

RENDIMIENTO NETO DE LA SB4 36 años y menores -Por ciento-	
Siefore Básica 4	Rendimiento Neto
SURA	12.19
Banamex	11.22
Profuturo GNP	11.06
PensionISSSTE	10.90
MetLife	10.47
Invercap	10.47
XXI-Banorte	10.11
Principal	9.71
Azteca	8.51
Coppel	7.85
Inbursa	6.20
Promedio Simple	9.88
Promedio Ponderado	10.38

*Cifras al 31 de diciembre de 2014.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP-01-2015.pdf

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Sifore Básica 4
(Para personas de 36 años y menores)
-Cifras porcentuales al cierre de
diciembre de 2014**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (65 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	12.19
Banamex	11.22
Profuturo GNP	11.06
PensionISSSTE	10.90
MetLife	10.47
Invercap	10.47
XXI-Banorte	10.11
Principal	9.71
Azteca	8.51
Coppel	7.85
Inbursa	6.20
Promedio Simple	9.88
Promedio Ponderado	10.38

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Sifores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Sifore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de diciembre de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (65 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	10.91
PensionISSSTE	10.73
Banamex	9.90
Profuturo GNP	9.69
Invercap	9.50
MetLife	9.44
XXI-Banorte	9.29
Principal	8.76
Azteca	8.15
Coppel	7.59
Inbursa	5.72
Promedio Simple	9.06
Promedio Ponderado	9.51

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de diciembre de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (60 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SUR	9.58
PensionISSSTE	9.54
Banamex	8.94
Profuturo GNP	8.80
XXI-Banorte	8.46
Invercap	8.26
MetLife	8.26
Principal	7.80
Azteca	7.18
Coppel	6.98
Inbursa	5.04
Promedio Simple	8.08
Promedio Ponderado	8.49

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre
de diciembre de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (55 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.05
Invercap	7.77
SURA	7.38
Profuturo GNP	7.27
Banamex	7.03
XXI Banorte	6.64
MetLife	6.56
Principal	6.36
Azteca	5.94
Coppel	5.43
Inbursa	4.87
Promedio Simple	6.66
Promedio ponderado*	7.01

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/rendimiento_neto/rendimiento_neto_promedio.aspx

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de diciembre de 2014, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 52 millones 728 mil 388. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en

cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
-Cifras al cierre de diciembre de 2014-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 413 084	2 933 916	6 207 273	17 554 273
Banamex	6 327 035	1 468 059	-	7 795 094
Coppel	6 539 191	87	-	6 539 278
SURA	4 011 483	2 095 845	-	6 107 328
Principal	2 331 323	1 360 721	-	3 692 044
Profuturo GNP	2 706 624	545 285	-	3 251 909
Invercap	1 709 845	1 409 889	-	3 119 734
PensionISSSTE	1 183 803	87 833	-	1 271 636
Azteca	1 255 874	464	-	1 256 338
Inbursa	1 145 604	665	-	1 146 269
MetLife	404 661	589 824	-	994 485
Total	36 028 527	10 492 588	6 207 273	52 728 388

^{1/} Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

^{2/} Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

^{3/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

^{4/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

^{5/} Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/cuentas_administrados.aspx

Recursos Administrados por las Afores (Consar)

RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES -Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2014-

Afore	Recursos de los Trabajadores			Capital de las AFORE ^{4/}	Recursos Administrados por las AFORE
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario Solidario ^{2/}	Fondo de Previsión Social ^{3/}		
XXI Banorte	561 264.4	9 392.2	30 991.0	4 168.0	605 815.7
Banamex	393 927.4	3 433.2		2 902.1	400 262.8
SURA	348 197.4	2 563.9		2 821.2	353 582.6
Profuturo GNP	290 204.1	1 908.4		2 149.8	294 262.4
Principal	149 649.4	553.5		1 321.1	151 524.0
Invercap	149 160.8	509.1		1 108.7	150 778.6
PensionISSSTE	103 854.9	6 158.3		967.8	110 981.1
Coppel	108 127.3	276.6		860.6	109 264.5
Inbursa	104 338.2	591.9		1 337.8	106 268.0
Metlife	68 084.8	553.2		533.0	69 171.0
Azteca	32 596.7	44.5		403.7	33 044.9
Total	2 309 405.5	25 985.1	30 991.0	18 573.9	2 384 955.6

Montos calculados con la información contable del último día hábil del mes y que corresponde a los precios de las acciones de las SIEFORES registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el primer día hábil del siguiente mes.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las AFORES.

4/ Recursos de las AFORE que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las SIEFORE.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.aspx

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2014-

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}	Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}	
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Azteca	32 596.7	44.5	0	403.7	33 044.9	94.3	13 104.8	0.0	46 243.9
Banamex	393 927.4	3 433.2	0	2 902.1	400 262.8	7 824.8	134 446.8	0.0	542 534.4
Coppel	108 127.3	276.6	0	860.6	109 264.5	424.5	45 540.1	0.0	155 229.0
Inbursa	104 338.2	591.9	0	1 337.8	106 268.0	2 146.8	37 018.9	0.0	145 433.7
Invercap	149 160.8	509.1	0	1 108.7	150 778.6	901.4	44 416.2	0.0	196 096.2
Metlife	68 084.8	553.2	0	533.0	69 171.0	4 025.7	21 434.6	0.0	94 631.3
PensionISSSTE	103 854.9	6 158.3	0	967.8	110 981.1	101 916.3	110 657.6	0.0	323 555.1
Principal	149 649.4	553.5	0	1 321.1	151 524.0	2 825.7	53 586.3	0.0	207 936.0
Profuturo GNP	290 204.1	1 908.4	0	2 149.8	294 262.4	6 079.8	82 079.2	0.0	382 421.4
SURA	348 197.4	2 563.9	0	2 821.2	353 582.6	4 895.2	110 498.3	0.0	468 976.2
XXI Banorte	561 264.4	9 392.2	30 991.0	4 168.0	605 815.7	9 657.9	195 024.2	22 445.6	832 943.5
Total	2 309 405.5	25 985.1	30 991.0	18 573.9	2 384 955.6	140 792.3	847 807.0	22 445.6	3 396 000.6

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Montos calculados con la información contable del último día hábil del mes y que corresponde a los precios de las acciones de las Siefiores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el primer día hábil del siguiente mes.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefiores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el INFONAVIT y por el FOVISSSTE.

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banco de México, de acuerdo con las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banco de México.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=2>

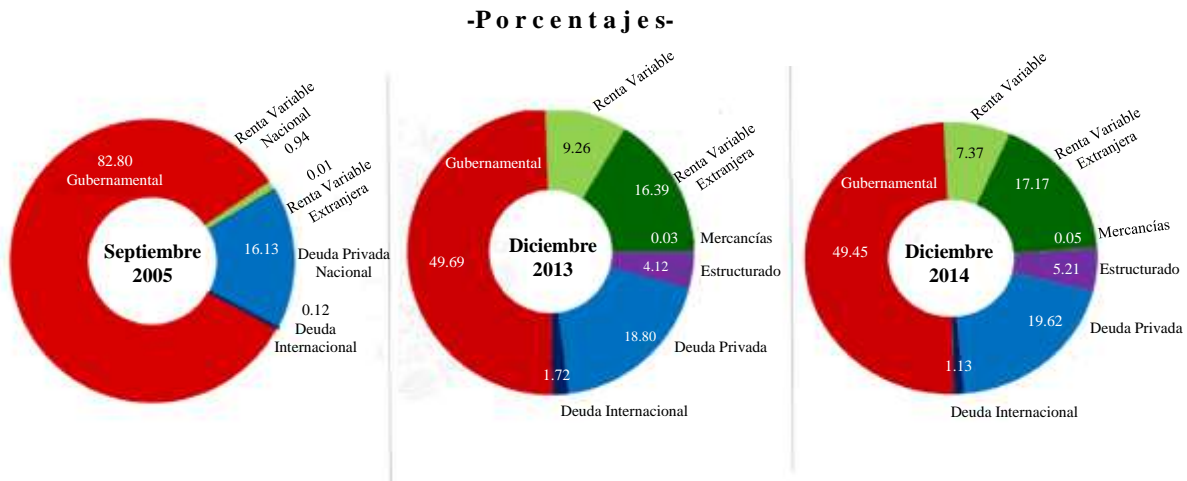
El Sistema de Ahorro para el Retiro al cierre de 2014 (Consar)

El 15 de enero de 2015, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) al cierre de 2014”, el cual se presenta a continuación.

Al cierre de 2014 se destacan indicadores importantes del SAR:

- Al cierre de diciembre de 2014, el SAR sumó 52.7 millones de cuentas, lo que significó un aumento de 3.6%. De éstas, el 68.3% de las cuentas individuales pertenecen a trabajadores Registrados, mientras que 31.7% (16.7 millones) permanecen Asignadas.
- Los recursos totales del sistema sumaron 2 billones 384 mil 956 millones de pesos. En 2014 se tuvo un crecimiento de saldos con respecto a 2013 de 325 mil 254 millones de pesos (16%).
- En 2014 se generaron plusvalías para los ahorradores por 199 mil 946 millones de pesos y un acumulado en el período 1997-2014 por 1 billón 72 mil 858 millones de pesos.
- Al cierre de diciembre, 798 mil 392 millones de pesos del sistema se destinan a financiar a empresas mexicanas y proyectos productivos de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica.
- En los últimos 10 años, el ahorro administrado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) ha crecido en promedio 19.80% anual y hoy ya representa 14.14% del Producto Interno Bruto (PIB).
- El rendimiento promedio del 2014 fue de 10.51% y el histórico del sistema -desde su creación en julio de 1997- al cierre de diciembre del 2014 fue de 12.53% nominal anual promedio y 6.20% real anual promedio.
- El 59.2% de los activos netos de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefore) se invierte en Siefores que corresponden a trabajadores cuya edad es menor a los 46 años (SB3 y SB4).

- El ahorro voluntario creció 7 mil 745.6 millones de pesos en 2014, lo que representó un incremento de 42.5% con respecto a 2013 (18 mil 239.5 millones de pesos). El acumulado a diciembre de 2014 es de 25 mil 985.1 millones de pesos.
- Durante 2014, los activos administrados por “Mandatarios de Inversión” crecieron 9 mil 624.7 millones de pesos, y hoy ascienden a 16 mil 236.2 millones de pesos.
- La composición de la cartera de las Siefore al cierre de diciembre 2014 presentaba la siguiente distribución.



- El porcentaje de las carteras invertidos en valores NO gubernamentales superó el 50% a nivel del sistema si bien se observan diferencias significativas entre algunas Afores.

Afore	Inversión en Valores NO Gubernamentales
Azteca	47.55
Banamex	55.84
Coppel	51.55
Inbursa	33.50
Invercap	43.36
Metlife	50.92
PensionISSSTE	43.22
Principal	45.96
Profuturo	58.68
SURA	50.05
XXI-Banorte	50.33
Total general	50.55

FUENTE: Consar.

- En 2014, las Afores llevaron a cabo inversiones en siete CKD's por 9 mil 626 millones de pesos. A la fecha existen 37 CKD's con una inversión por parte de las Afores de 80 mil 136 millones de pesos.
- En 2014, las Afore invirtieron en dos Fibras por un monto de 24 mil 90 millones de pesos. Actualmente hay nueve Fibras y las Afore participaron con 41 mil 646 millones de pesos.
- Al cierre de 2014, las Afore han financiado proyectos de infraestructura por un monto de 262 mil 128 millones de pesos.
- Durante 2014 la inversión en valores extranjeros ascendió a 344 mil 987 millones de pesos, un incremento de 55 mil 414 millones de pesos respecto del cierre de 2013.
- Al cierre de 2014, la inversión de las Afore en Renta Variable tanto nacional como internacional ascendió a 608 mil 371 millones de pesos en 2014, lo que significó un aumento de 59 mil 979 millones de pesos respecto al año anterior.

- El plazo promedio ponderado (PPP) de la cartera de las Siefore pasó de 4 mil 268 días al cierre de 2013 a 4 mil 665 días al cierre de 2014.
- Se logró una disminución del 7.5% en las comisiones que las Afore cobrarán en el año 2015, la mayor disminución de comisiones desde que la Consar interviene en el proceso.
- Se realizaron 2 millones 436 mil 697 traspasos por un monto de 313 mil 501.5 millones de pesos, lo que representó el 7.1% de las cuentas registradas en las Afore.
- Durante 2014 se realizaron 1 millón 695 mil 984 registros de cuentas, lo que representó un incremento de 40.0% respecto a 2013.
- A diciembre de 2014, la recaudación por concepto de aportaciones tripartitas ascendió a 175 mil 768.6 millones de pesos, incrementándose 17.7% real, con respecto al acumulado en el mismo período de 2013.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP-03-2015.pdf

Disposiciones de carácter general que establecen el Procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SHCP)

El 8 de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Disposiciones de carácter general que establecen el Procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, las cuales se presentan a continuación.

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL
PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES
DE RENDIMIENTO NETO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN
ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIROB**

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o. fracción V bis, 5o. fracciones I, II y XVI, 12 fracciones I, VIII y XIII, 37, 74 y 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2009; los artículos 1o., 12, 41, 52, 53, Tercero y Quinto Transitorios del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; los artículos 1o., 2o. fracción III y 8o. primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL
PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES
DE RENDIMIENTO NETO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN
ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 1. Las presentes disposiciones de carácter general tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para determinar los Indicadores de Rendimiento Neto que serán aplicables a las Sociedades de Inversión Básicas en los siguientes procesos:

- I. Traspaso de Cuentas Individuales a aquellas Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas hubieren registrado un mayor Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos;

- II. Asignación y Reasignación de las Cuentas Individuales de aquellos Trabajadores que no hayan elegido una Administradora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley, y
- III. Indicadores de Rendimiento Neto que resulten aplicables a las Sociedades de Inversión Básicas, con motivo de la fusión entre Administradoras o, en su caso, derivado de una cesión de cartera entre Administradoras.

Artículo 2. Para los efectos de las presentes disposiciones de carácter general, además de las definiciones señaladas por el artículo 3o. de la Ley, 2o. del Reglamento, las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, se entenderá por:

- I. Administradora Fusionada o Cedente, aquella que derivado de una operación de fusión o una cesión de cartera entre Administradoras, directa o indirectamente, sea fusionada o su cartera sea cedida, a una Administradora Fusionante o Cesionaria;
- II. Administradora Fusionante o Cesionaria, aquella que derivado de una operación de fusión o una cesión de cartera entre Administradoras, directa o indirectamente, se fusione o adquiera la cartera de una Administradora Fusionada o Cedente;
- III. Comisión sobre Saldo, al cobro que realicen las Administradoras como un porcentaje anual sobre el valor de los Activos Totales de las Sociedades de Inversión Básicas;

- IV. Condiciones de Inversión Estables de un Grupo, a la fecha de medición en la cual el Indicador de Rendimiento Punta Punta del Indicador de Condiciones de Inversión correspondiente a dicho Grupo toma un valor positivo, incluyendo al cero, obtenido de conformidad con la metodología descrita en el Anexo “E” de las presentes disposiciones de carácter general;
- V. Condiciones de Inversión Estresadas de un Grupo, a la fecha de medición en la cual el Indicador de Rendimiento Punta Punta del Indicador de Condiciones de Inversión correspondiente a dicho Grupo toma un valor negativo, obtenido de conformidad con la metodología descrita en el Anexo “E” de las presentes disposiciones de carácter general;
- VI. Grupo, al conjunto de Sociedades de Inversión Básicas que inviertan recursos de Trabajadores que pertenezcan a un mismo rango de edad, en términos de lo previsto en las disposiciones de carácter general que establece el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión especializadas de fondos para el retiro emitidas por la Comisión, de tal forma que las Sociedades de Inversión Básicas 1 formen un grupo, las Sociedades de Inversión Básicas 2 otro y así sucesivamente;
- VII. Indicador de Rendimiento Neto para Fusión o Cesión, al Rendimiento Neto que registre cada Sociedad de Inversión Básica de la Administradora Fusionante o Cesionaria, de conformidad con las presentes disposiciones de carácter general;
- VIII. Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, al promedio móvil de los últimos seis meses del Rendimiento de Mercado, calculado diariamente de conformidad con lo establecido en el Anexo “A” de las presentes disposiciones de carácter general, que registren las Sociedades de Inversión Básicas, para efecto de participar en el proceso de Asignación y Reasignación de Cuentas Individuales, según corresponda;

- IX. Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos, al promedio móvil de los últimos seis meses del Rendimiento de Mercado, calculado diariamente de conformidad con lo establecido en el Anexo “A” de las presentes disposiciones de carácter general, que registren las Sociedades de Inversión Básicas para efecto del Traspaso de Cuentas Individuales;
- X. Indicador de Rendimiento Punta Punta del Indicador de Condiciones de Inversión, al promedio móvil de los últimos 20 días hábiles del Rendimiento de Mercado, calculado diariamente de conformidad con lo establecido en el Anexo “E” de las presentes disposiciones de carácter general, que registre el Indicador de Condiciones de Inversión del Grupo que corresponda;
- XI. Indicador de Condiciones de Inversión, a la referencia de inversión definida para cada Grupo conformada a través de índices, y ponderadores aplicables a dichos índices, con fines de determinar las condiciones de inversión en las fechas de medición de los procesos de Reasignación, calculado diariamente de conformidad con lo establecido en el Anexo “E” de las presentes disposiciones de carácter general;
- XII. Precio de Mercado, al cociente del capital contable de la Sociedad de Inversión Básica, entre el número de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad de Inversión Básica. Este precio lleva implícitas las comisiones netas. Para el caso de los Indicadores de Condiciones de Inversión, esta variable se refiere al valor actualizado de los índices con que en su caso se definan dichos Indicadores;
- XIII. Reasignación, al proceso mediante el cual la Comisión designará a las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas hayan registrado un mayor Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación para que administren las Cuentas Individuales de los Trabajadores que hubieren sido asignadas o reasignadas anteriormente y que después de dos años, contados a

partir de la fecha en que se efectuó su última Asignación o Reasignación, no se hubieren registrado, y que de conformidad con las presentes disposiciones de carácter general deban ser consideradas en el proceso descrito en la presente fracción;

- XIV. Rendimiento de Mercado, al rendimiento nominal de una Sociedad de Inversión Básica que se obtenga por la gestión de los Activos Objeto de Inversión utilizando los Precios de Mercado o bien al rendimiento nominal del Indicador de Condiciones de Inversión;
- XV. Sociedades de Inversión Básicas, a las Sociedades de Inversión a que se refieren las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que emita la Comisión, y
- XVI. Valor Absoluto, al valor de una variable multiplicada por -1 cuando dicha variable originalmente toma un valor negativo, de manera que el Valor Absoluto de la variable es positivo.

CAPÍTULO II

DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO

Sección I

De los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos

Artículo 3. La Comisión determinará mensualmente el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos que corresponda a cada una de las Sociedades de Inversión Básicas,

utilizando para tales efectos el promedio móvil de los Rendimientos de Mercado. Los Rendimientos de Mercado serán calculados conforme a lo siguiente:

- I. Sobre un horizonte de 12 meses para las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones;
- II. Sobre un horizonte de 36 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- III. Sobre un horizonte de 60 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 2, y
- IV. Sobre un horizonte de 84 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4.

El promedio móvil se computará empleando información diaria de los seis meses más recientes a la fecha para la que se determinará el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas. El cómputo de los Rendimientos de Mercado así como del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos se realizará conforme a la metodología prevista en el Anexo “A” de las presentes disposiciones de carácter general.

La Comisión, para determinar los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas de Administradoras que no completen con información propia los plazos previstos en las fracciones I a IV del presente artículo, completará la serie de Precios de Mercado para calcular dichos Indicadores usando el promedio simple de los Rendimientos de Mercado correspondientes al mismo tercil que aquél en el que se encuentre el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate. Para los efectos anteriores los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos y los Rendimientos de Mercado referidos serán los del Grupo de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate. Las series serán completadas, conforme a la metodología prevista en el Anexo “B” de las presentes disposiciones de carácter general.

Artículo 4. La Comisión actualizará los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos el décimo quinto día de cada mes o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el décimo quinto día del mes sea inhábil, correspondientes al mes calendario previo.

La Comisión dará a conocer al público en general y a las Administradoras los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos, así como las actualizaciones de dichos Indicadores, a través de la publicación en su página de Internet en la dirección siguiente: <http://www.consar.gob.mx/>.

Artículo 5. Las Administradoras deberán incluir el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos y la Comisión sobre Saldo vigente de la Sociedad de Inversión Básica que corresponda con la edad de cada Trabajador, en todos los documentos que envíen a los Trabajadores de conformidad con las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión. Lo anterior, independientemente de que los Trabajadores hubieren optado por mantener sus recursos pensionarios en una Sociedad de Inversión Básica distinta a la que corresponda con la edad del Trabajador, o bien en varias Sociedades de Inversión Básicas operadas por una misma Administradora.

Artículo 6. La Comisión informará a las Empresas Operadoras los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas, conforme a los plazos y procedimientos previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Las Empresas Operadoras deberán incorporar dichos Indicadores en la información que pongan a disposición del público en general.

Sección II

De los Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación

Artículo 7. La Comisión determinará el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación de cada Sociedad de Inversión Básica, utilizando para tales efectos el promedio móvil de los Rendimientos de Mercado. Los Rendimientos de Mercado serán calculados conforme a lo siguiente:

- I. Sobre un horizonte de 12 meses para las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones;
- II. Sobre un horizonte de 36 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- III. Sobre un horizonte de 60 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 2, y
- IV. Sobre un horizonte de 84 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4.

El promedio móvil se computará empleando información diaria de los seis meses más recientes a la fecha para la que se determine el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación de las Sociedades de Inversión Básicas. El cómputo de los Rendimientos de Mercado así como del Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación se realizará conforme a la metodología prevista en el Anexo "A" de las presentes disposiciones de carácter general.

El Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación se deberá calcular al cierre del último mes que conforme el período de medición del proceso de Asignación y/o Reasignación.

La Comisión, tratándose de Sociedades de Inversión Básicas de Administradoras que no completen con información propia los plazos previstos en las fracciones I a IV del

presente artículo, completará la serie de Precios de Mercado para calcular el Indicador previsto en las presentes disposiciones de carácter general, utilizando el promedio simple de los Rendimientos de Mercado correspondientes al mismo tercil que en el que se encuentre el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación de la Sociedad de Inversión

Básica en cuestión. Para los efectos anteriores los Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación y los Rendimientos de Mercado referidos son los del Grupo de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate. Las series serán completadas conforme a la metodología prevista en el Anexo “C” de las presentes disposiciones de carácter general.

CAPÍTULO III

DEL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE UNA ADMINISTRADORA A OTRA

Artículo 8. A efecto de comparar entre las Sociedades de Inversión Básicas y determinar si un Traspaso es procedente antes de que transcurra un año contado a partir de que el Trabajador se registró o de la última ocasión en que haya ejercitado su derecho al Traspaso, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley, a una Administradora cuyas Sociedades de Inversión Básicas hubieren registrado un mayor Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos, se utilizará información del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de Sociedades de Inversión Básicas del mismo Grupo.

El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de los Trabajadores que opten por mantener sus recursos pensionarios obligatorios en varias Sociedades de Inversión Básicas operadas por una misma Administradora, o bien en una Sociedad de Inversión Básica distinta a la que le corresponda al Trabajador de acuerdo con su edad, de

conformidad con las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión especializadas de fondos para el retiro emitidas por la Comisión, será el correspondiente al Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión Básica que corresponda con la edad del Trabajador.

Artículo 9. Para efecto de lo referido en el artículo 8 anterior, se deberán observar los siguientes criterios:

- I. No se podrán traspasar antes de un año las Cuentas Individuales administradas por una Administradora Transferente cuando la Sociedad de Inversión Básica que corresponda:
 - a. Haya mostrado un comportamiento igual o superior a la mediana de su Grupo en el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos, en el 70% del tiempo o más para el período de medición, y
 - b. Que se hubiere encontrado dentro del cuartil inferior del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de su Grupo no más del 20% del tiempo para el período de medición;
- II. Únicamente podrá recibir el Traspaso de Cuentas Individuales antes de un año, aquella Administradora Receptora cuya Sociedad de Inversión Básica del Grupo que corresponda, hubiere registrado un Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos mayor al de la Sociedad de Inversión Básica del mismo Grupo operada por la Administradora Transferente, de conformidad con lo siguiente:
 - a. El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones de las Administradoras Receptoras y Transferentes deberán observar la siguiente relación:

- i. El valor de la diferencia entre el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Receptora menos el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente, deberá ser cuando menos equivalente al 15% del Valor Absoluto del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente.

Sin menoscabo de lo anterior, el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Receptora deberá ser superior cuando menos en 0.001 al Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión Básica que corresponda a la edad del Trabajador de la Administradora Transferente.

- b. El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4 de las Administradoras Receptoras y Transferentes deberán observar la siguiente relación:

- i. El valor de la diferencia entre el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Receptora menos el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente, deberá ser cuando menos equivalente al 5% del Valor Absoluto del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente.

Sin menoscabo de lo anterior, el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Receptora deberá ser superior cuando menos en 0.001 al Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión Básica que corresponda a la edad del Trabajador de la Administradora Transferente.

- c. El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión Básica de la Administradora Receptora deberá encontrarse en el tercil inferior de su Grupo no más del 30% del tiempo para el período de medición.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, los períodos de medición a que se refieren los incisos a y b de la fracción I, y el inciso c de la fracción II, serán de 24 meses, mientras que el cálculo de los terciles y cuartiles se hará de conformidad con la metodología descrita en el Anexo “F” de las presentes disposiciones de carácter general.

CAPÍTULO IV

DE LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES

Artículo 10. Las Cuentas Individuales de los Trabajadores que no elijan Administradora y que hubieren recibido Cuotas y Aportaciones durante al menos seis bimestres consecutivos, serán Asignadas a una Administradora y sus recursos se invertirán en la Sociedad de Inversión Básica que corresponda a la edad del Trabajador de que se trate.

Las Cuentas Individuales Asignadas que después de dos años contados a partir de su Asignación no se hayan registrado en alguna Administradora, serán reasignadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 siguiente, y sus recursos se invertirán en las Sociedades de Inversión Básicas que correspondan a la edad del Trabajador de que se trate.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán clasificar las Cuentas Individuales materia de Asignación y de Reasignación conforme a los procedimientos previstos para tales efectos en las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro emitidas por la Comisión.

Artículo 11. La Comisión, para la Asignación de las Cuentas Individuales de los trabajadores señalados en el artículo anterior, se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. Determinará para cada Grupo cuáles son las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas serán elegibles para recibir cuentas Asignadas, seleccionando para tal efecto, aquellas Sociedades de Inversión Básicas que se encuentren en el tercil que registre los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, calculado conforme a la metodología descrita en el Anexo “F” de las presentes disposiciones de carácter general, y
- II. Establecerá un mecanismo de proporcionalidad que deberá observarse para la distribución a cada Grupo de las Cuentas Individuales que se asignarán a las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas correspondientes se encuentren en el tercil que registre los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, conforme a la metodología prevista en el Anexo “D” de las presentes disposiciones de carácter general.

Para efecto del mecanismo de proporcionalidad a que se refiere la fracción II anterior, la Comisión considerará la siguiente información de cada Administradora que cuente con al menos una Sociedad de Inversión Básica que cumpla con lo establecido en la fracción I del presente artículo:

- a) El registro de Cuentas Individuales asignadas;
- b) La comisión sobre saldo;
- c) El nivel de cumplimiento a las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y
- d) El Ahorro Voluntario registrado.

Cuando el historial de una Administradora que opere la Sociedad de Inversión Básica de que se trate no cuente con suficiente información, o bien en el caso de nuevas Administradoras que participen en el proceso de Asignación por primera vez, la Comisión se sujetará a lo previsto en el Anexo “D” de las presentes disposiciones de carácter general.

El mecanismo de proporcionalidad se calculará ponderando los elementos previstos en los incisos a), b), c) y d) anteriores, de conformidad con el Anexo “D” de las presentes disposiciones de carácter general.

Artículo 12. Las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas sean elegibles para recibir Cuentas Individuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 y 13 de las presentes disposiciones de carácter general podrán solicitar a la Comisión ser excluidas de participar en los procesos de Asignación o de Reasignación de Cuentas Individuales, por un plazo mínimo de doce meses. La exclusión de una Administradora en los procesos de Asignación o de Reasignación de Cuentas Individuales surtirá sus efectos a partir de la Asignación o, en su caso de la Reasignación siguiente a la fecha en que dicha entidad financiera presente su solicitud, y sujetándose a los calendarios establecidos en los procedimientos respectivos.

Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión sustituirá a cada una de las Sociedades de Inversión Básicas de las Administradoras que hayan solicitado su exclusión, con la Sociedad de Inversión Básica que se ubique en el lugar inmediato siguiente, hasta completar el número de Sociedades de Inversión Básicas que conformaban originalmente dicho tercil.

Artículo 13. Para la Reasignación de las Cuentas Individuales asignadas o reasignadas que no sean registradas después de dos años, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley, la Comisión se sujetará al siguiente procedimiento:

I. Determinará para cada Grupo cuáles son las Sociedades de Inversión Básicas que habiendo recibido cuentas asignadas o reasignadas y no habiéndolas registrado en el período señalado anteriormente, podrán mantener dichas cuentas, sujetándose para tal efecto a lo siguiente:

- a) En Condiciones de Inversión Estresadas para el Grupo correspondiente, definidas de conformidad con el Indicador de Rendimiento Punta Punta del Indicador de Condiciones de Inversión, conservarán las Cuentas Individuales cuyos recursos se encuentren invertidos en aquellas Sociedades de Inversión Básicas cuyo historial en el período de medición del Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación muestre un comportamiento igual o superior a la mediana de su Grupo en el 70% del tiempo o más, y que en no más del 20% del tiempo para el período de medición se hubieren encontrado en el cuartil inferior de dichos rendimientos.

Las Cuentas Individuales de las Sociedades de inversión Básicas que no satisfagan las condiciones establecidas en el párrafo anterior, serán incluidas en el proceso de Reasignación. Para aquellas Sociedades de Inversión Básicas que no cumplan con lo dispuesto en el párrafo anterior, los montos totales que deberán reasignarse deberán sujetarse a lo previsto en el Anexo “E” de las presentes disposiciones de carácter general.

- b) En Condiciones de Inversión Estables para el Grupo correspondiente, definidas de conformidad con el Indicador de Rendimiento Punta Punta del Indicador de Condiciones de Inversión, conservarán las Cuentas Individuales cuyos recursos se encuentren invertidos en aquellas Sociedades de Inversión Básicas cuyo historial en el período de medición del Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación muestre un comportamiento igual o superior al 60% de su Grupo en el 70% del tiempo o

más, y que en no más del 20% del tiempo para el período de medición se hubieren encontrado en el cuartil inferior de dichos rendimientos.

Las Cuentas Individuales de las Sociedades de Inversión Básicas que no satisfagan las condiciones establecidas en el párrafo anterior, serán incluidas en el proceso de Reasignación.

II. La Comisión, para la Reasignación de las Cuentas Individuales de los trabajadores se sujetará al siguiente procedimiento:

a) Determinará para cada Grupo cuáles son las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas serán elegibles para recibir cuentas reasignadas, seleccionando para tal efecto, aquellas Sociedades de Inversión Básicas que se encuentren en el tercil que registre los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, calculado conforme a la metodología descrita en el Anexo “F” de las presentes disposiciones de carácter general, y

b) Establecerá un mecanismo de proporcionalidad que deberá observarse para la distribución a cada Grupo de las Cuentas Individuales que se reasignarán a las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas correspondientes se encuentren en el tercil que registre los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, conforme a la metodología prevista en el Anexo “D” de las presentes disposiciones de carácter general.

III. Sin importar si las Condiciones de Inversión son Estables o Estresadas, el monto agregado de la Reasignación para cada Grupo no deberá exceder el 1.5% del Activo Neto del Grupo de que se trate, determinado en la última fecha hábil del período de medición del proceso de Reasignación. A fin de que el límite del 1.5%

del Activo Neto del Grupo de que se trate se cumpla, se ajustará de forma proporcional el número de Cuentas Individuales que deberá ceder cada Sociedad de Inversión Básica, de acuerdo con lo establecido en el Anexo “E” de las presentes disposiciones de carácter general y lo que se establezca en las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro emitidas por la Comisión.

Las Administradoras que mantengan Cuentas Individuales que no hayan sido registradas en términos de lo establecido en las fracciones I y III anteriores, dispondrán con un plazo de dos años contados a partir de la última Reasignación efectuada para registrarlas.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, el período de medición a que se refiere la fracción I anterior, será de 24 meses, mientras que el cálculo de los terciles y cuartiles se hará de conformidad con la metodología descrita en el Anexo “F” de las presentes disposiciones de carácter general.

Artículo 14. La Comisión notificará a las Empresas Operadoras el décimo quinto día o el día hábil anterior, en caso de que el décimo quinto día del mes sea inhábil, del mes siguiente al último mes que forme parte del período definido para el proceso de Asignación o Reasignación, el porcentaje de Cuentas Individuales a asignar y el porcentaje de Cuentas Individuales a reasignar, a cada una de las Sociedades de Inversión Básicas de las Administradoras que tendrán participación en los procesos de Asignación o de Reasignación de Cuentas Individuales, según corresponda.

Para efectos de la determinación de Cuentas Individuales que recibirán las Administradoras en los procesos de Asignación y Reasignación, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los procedimientos previstos en las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro emitidas por la Comisión. Asimismo, para efecto de la ejecución de los procesos de

Asignación y Reasignación las Administradoras deberán sujetarse a lo previsto en las citadas disposiciones en el presente párrafo.

CAPÍTULO V

DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO APLICABLES EN EL CASO DE FUSIONES O CESIONES DE CARTERA ENTRE ADMINISTRADORAS Y SUS SOCIEDADES DE INVERSIÓN BÁSICAS

Artículo 15. La Comisión, tratándose de la fusión entre Administradoras o bien de la cesión de cartera de una Administradora a otra, determinará los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos, para Asignación y Reasignación de cada una de las Sociedades de Inversión Básicas de la Administradora que subsista, aplicando para tal efecto el Indicador de Rendimiento Neto que corresponda de la Administradora Fusionante o Cesionaria.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. Las presentes disposiciones de carácter general entrarán en vigor el primer día hábil de 2016.

A la fecha de entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, se abrogan las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO. Para el caso en que alguna Administradora o Sociedad de Inversión Básica inicie operaciones en una fecha posterior a la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, durante los primeros seis meses posteriores al inicio de su operación, la Comisión procederá a determinar el Indicador de

Rendimiento Neto, para cada fecha t en dicho período, como el promedio móvil de los Rendimientos de Mercado determinados en cada una de las fechas que se encuentran entre el inicio de operaciones de la Administradora y la fecha t . De esta manera, si se define la fecha de inicio de operaciones de la Administradora como t_0 , el Indicador de Rendimiento Neto correspondiente a t_0 será igual al Rendimiento de Mercado determinado en t_0 . Para k días posteriores al inicio de operaciones de la Administradora, el Indicador de Rendimiento Neto será igual al promedio de los $k+1$ Rendimientos de Mercado determinados en t_0 y los k días subsecuentes a t_0 . Por lo anterior, la cantidad de días con los que se computa el promedio móvil se irá incrementando hasta abarcar un período de seis meses de información.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, únicamente se consideran fechas hábiles. Analíticamente lo anterior se expresa con la siguiente fórmula:

$$IRN^i(t_o,t) = \frac{\sum_{T=t_o}^t r^i(r-n_i,T)}{\text{Número de días hábiles entre } t_o \text{ y } t}$$

$IRN^i(t_o,t)$	Es el Indicador de Rendimiento Neto correspondiente a la fecha t para la Sociedad de Inversión i . Dicho indicador usa los Rendimientos de Mercado determinados entre la fecha t_o y la fecha t . Se consideran únicamente días hábiles.
$r^i(r-n_i,T)$	Es el Rendimiento de Mercado de la Sociedad de Inversión t correspondiente a la fecha T . T toma valores entre t_o y t . Dicho rendimiento tiene una ventana de cálculo de n_r días, lo que significa que el tamaño de esa ventana varía. Dicho tamaño se determina con mayor precisión en los artículos Cuarto y Sexto Transitorio de las presentes disposiciones de carácter general.
n_r	Corresponde a la ventana de tiempo para el cálculo del Rendimiento de Mercado, expresado en días naturales. Debe señalarse que el tamaño de esta ventana no siempre es creciente durante los seis meses posteriores a la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general. Dicho tamaño se determina con mayor precisión en los artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de las presentes disposiciones.
t	Denota la fecha para la que se calcula el Indicador de Rendimiento Neto.
t_o	Denota la fecha de inicio de operaciones de la Administradora o Sociedad de Inversión Básica.

ARTÍCULO TERCERO. La convergencia del período de tres años a cinco años para el cálculo del Rendimiento de Mercado de las Sociedades de Inversión Básicas 2, consta de dos etapas:

Considérese la fórmula de cálculo del Rendimiento de Mercado dada por la siguiente expresión:

$$r^i (t-n,t) = \left[\frac{P^i_t}{P^i_{t-n}} \right]^{\frac{360}{n}} - 1$$

El valor de P^i_{t-n} se denominará como Precio de Mercado Inicial, mientras que P^i_t se denominara como Precio de Mercado final. De esta manera $t-n$ es la fecha inicial y t es la fecha final.

- I. La primera etapa abarca del 1° de enero de 2012 al 30 de junio de 2012. En dicha etapa los Precios de Mercado iniciales se mantienen fijos en los meses de enero, marzo y mayo. Durante los meses de febrero, abril y junio dichos precios se mueven con el transcurso de los días del calendario. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de la primera etapa.

<i>T</i>	<i>t-n</i>	<i>Pⁱ</i>	<i>Pⁱ⁻ⁿ</i>	Observación
De 01/01/2012 Al 31/01/2012	01/01/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el mes.	Al 01/01/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 36 meses. Al 31/01/2012 dicho horizonte es de 37 meses.
De 01/02/2012 Al 29/02/2012	Del 01/01/2009 Al 30/01/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/02/2012 al 29/02/2012, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 37 meses.
De 01/03/2012 Al 30/03/2012	30/01/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el mes.	Al 01/03/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 37 meses. Al 31/03/2012 dicho horizonte es de 38 meses.

De 02/04/2012 Al 30/04/2012	Del 30/01/2009 Al 27/02/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/04/2012 al 30/04/2012, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 38 meses.
De 01/05/2012 Al 31/05/2012	27/02/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el mes.	Al 01/05/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 38 meses. Al 31/05/2012 dicho horizonte es de 39 meses.
De 01/06/2012 Al 29/06/2012	Del 27/02/2009 Al 31/03/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/06/2012 al 30/06/2012, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 39 meses.

II. La segunda etapa abarca del 2 de julio de 2012 al 30 de junio de 2014. En dicha etapa los Precios de Mercado iniciales se mantienen fijos durante seis meses consecutivos y se modifican el séptimo mes. Este ciclo tiene lugar hasta que el Rendimiento de Mercado alcanza un horizonte de cálculo de 60 meses. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de la segunda etapa.

<i>T</i>	<i>t-n</i>	P_t^i	P_{t-n}^i	Observación
De 02/07/2012 Al 31/12/2012	01/04/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/07/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 39 meses. Al 31/12/2012 dicho horizonte es de 45 meses.
De 01/01/2013 Al 31/01/2013	Del 01/04/2009 Al 30/04/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/01/2013 al 31/01/2013, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 45 meses.
De 01/02/2013 Al 31/07/2013	30/04/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/02/2013 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 45 meses. Al 31/07/2013 dicho horizonte es de 51 meses.
De 01/08/2013 Al 30/08/2013	Del 01/05/2009 Al 29/05/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/08/2013 al 31/08/2013, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 51 meses.
De 02/09/2013 Al 28/02/2014	29/05/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/09/2013 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 51 meses. Al 28/02/2014 dicho horizonte es de 57 meses.
De 03/03/2014 Al 31/03/2014	Del 01/06/2009 Al 30/06/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/03/2014 al 31/04/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 57 meses.
De 01/04/2014 Al 30/06/2014	30/06/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/04/2014 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 57 meses. Al 30/06/2014 dicho horizonte es de 60 meses.

ARTICULO CUARTO. La convergencia del período de cinco años a tres años para el cálculo del Rendimiento de Mercado de las Sociedades de Inversión Básicas 1, consta de dos etapas:

Considérese la fórmula de cálculo del Rendimiento de Mercado dada por la siguiente expresión:

$$r^j(t-n,t) = \left[\frac{P_t^i}{P_{t-n}^i} \right]^{\frac{260}{n}} - 1$$

El valor de P_{t-n}^i se denominará como Precio de Mercado inicial, mientras que P_t^i se denominará como Precio de Mercado final. De esta manera $t-n$ es la fecha inicial y t es la fecha final.

- I. La primera etapa coincide con el ciclo establecido en el Artículo Tercero Transitorio, fracciones I y II, respectivamente, de las presentes disposiciones de carácter general para la convergencia del horizonte tres a cinco años de las Sociedades de Inversión Básicas 2.

- II. La segunda etapa abarca del 1 de julio de 2014 hasta el 31 de julio de 2016. En dicha etapa, sólo para el mes de julio de 2014 se calculan los Rendimientos de Mercado con un horizonte de 60 meses, a partir del 1 de agosto de 2014 conforme el precio de mercado final se actualice cada mes, el precio de mercado inicial se actualizará dos meses, de esta forma los Precios de Mercado Iniciales sólo corresponderán a meses impares consecutivos. Este ciclo tiene lugar hasta que el Rendimiento de Mercado se reduzca a un horizonte de cálculo de 36 meses. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de este proceso.

T	$t-n$	P^t_i	P^t_{i-n}	Observación
Del 01/07/2014 Al 31/07/2014	Del 01/07/2009 Al 31/07/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/07/2014 al 31/07/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 60 meses.
Del 01/08/2014 Al 31/08/2014	Del 01/09/2009 Al 30/09/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/08/2014 al 31/08/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 59 meses.
Del 01/09/2014 Al 30/09/2014	Del 01/11/2009 Al 30/11/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/09/2014 al 30/09/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 58 meses.
Del 01/10/2014 Al 31/10/2014	Del 01/01/2010 Al 31/01/2010	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/10/2014 al 31/10/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 57 meses.
Del 01/11/2014 Al 30/11/2014	Del 01/03/2010 Al 31/03/2010	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/11/2014 al 30/11/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 56 meses.
Del 01/12/2014 Al 31/12/2014	Del 01/05/2010 Al 31/05/2010	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/12/2014 al 31/12/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 55 meses.
Del 01/01/2015 Al 31/01/2015	Del 01/07/2010 Al 31/07/2010	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/01/2015 al 31/01/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 54 meses.
Del 01/02/2015 Al 28/02/2015	Del 01/09/2010 Al 30/09/2010	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/02/2015 al 28/02/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 53 meses.

Del 01/03/2015 Al 31/03/2015	Del 01/11/2010 Al 30/11/2010	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/03/2015 al 31/03/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 52 meses.
Del 01/04/2015 Al 30/04/2015	Del 01/01/2011 Al 31/01/2011	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/04/2015 al 30/04/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 51 meses.
Del 01/05/2015 Al 31/05/2015	Del 01/03/2011 Al 31/03/2011	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/05/2015 al 31/05/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 50 meses.
Del 01/06/2015 Al 30/06/2015	Del 01/05/2011 Al 31/05/2011	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/06/2015 al 30/06/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 49 meses.
Del 01/07/2015 Al 31/07/2015	Del 01/07/2011 Al 31/07/2011	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/07/2015 al 31/07/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 48 meses.
Del 01/08/2015 Al 31/08/2015	Del 01/09/2011 Al 30/09/2011	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/08/2015 al 31/08/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 47 meses.
Del 01/09/2015 Al 30/09/2015	Del 01/11/2011 Al 30/11/2011	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/09/2015 al 30/09/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 46 meses.
Del 01/10/2015 Al 31/10/2015	Del 01/01/2012 Al 31/01/2012	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/10/2015 al 31/10/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 45 meses.
Del 01/11/2015 Al 30/11/2015	Del 01/03/2012 Al 31/03/2012	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/11/2015 al 30/11/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 44 meses.
Del 01/12/2015 Al 31/12/2015	Del 01/05/2012 Al 31/05/2012	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/12/2015 al 31/12/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 43 meses.
Del 01/01/2016 Al 31/01/2016	Del 01/07/2012 Al 31/07/2012	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/01/2016 al 31/01/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 42 meses.
Del 01/02/2016 Al 29/02/2016	Del 01/09/2012 Al 30/09/2012	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/02/2016 al 29/02/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 41 meses.
Del 01/03/2016 Al 31/03/2016	Del 01/11/2012 Al 30/11/2012	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/03/2016 al 31/03/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 40 meses.
Del 01/04/2016 Al 30/04/2016	Del 01/01/2013 Al 31/01/2013	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/04/2016 al 30/04/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 39 meses.

Del 01/05/2016 Al 31/05/2016	Del 01/03/2013 Al 31/03/2013	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/05/2016 al 31/05/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 38 meses.
Del 01/06/2016 Al 30/06/2016	Del 01/05/2013 Al 31/05/2013	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/06/2016 al 30/06/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 37 meses.
Del 01/07/2016 Al 31/07/2016	Del 01/07/2013 Al 31/07/2013	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/07/2016 al 31/07/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 36 meses.

ARTICULO QUINTO. La convergencia del período de cinco años a siete años para el cálculo del Rendimiento de Mercado de las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4, consta de dos etapas:

Considérese la fórmula de cálculo del Rendimiento de Mercado dada por la siguiente expresión:

$$r^j(t-n,t) = \left[\begin{array}{c} P_t^i \\ P_{t-n}^i \end{array} \right]^{\frac{360}{n}} - I$$

El valor P_{t-n}^i se denominará como Precio de Mercado inicial, mientras que P_t^i se denominará como Precio de Mercado final. De esta manera $t-n$ es la fecha inicial y t es la fecha final.

- I. La primera etapa coincide con el ciclo establecido en el Artículo Tercero Transitorio, fracciones I y II, respectivamente, de las presentes disposiciones de carácter general para la convergencia del horizonte tres a cinco años de las Sociedades de Inversión Básicas 2.
- II. La segunda etapa abarca del 1° de julio de 2014 al 31 de octubre de 2016. En esta etapa, solo para el mes de julio de 2014 se calculan los Rendimientos de Mercado con un horizonte de 60 meses, a partir del 1° de agosto de 2014 los Precios de

Mercado iniciales se mantienen fijos durante seis meses consecutivos y en el séptimo mes se mueven con el transcurso de los días del calendario y así sucesivamente. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de la segunda etapa.

T	$t-n$	P^t_i	P^{t-n}	Observación
Del 01/07/ 2014 Al 31/07/2014	Del 01/07/ 2009 Al 31/07/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/07/2014 al 31/07/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 60 meses.
Del 01/08/2014 Al 31/01/2015	31/07/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/08/2014 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 60 meses. Al 31/01/2015 dicho horizonte es de 66 meses.
Del 01/02/2015 Al 28/02/2015	Del 01/08/ 2009 Al 31/08/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/02/2015 al 28/02/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 66 meses.
Del 01/03/ 2015 Al 31/08/2015	31/08/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/03/2015 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 66 meses. Al 31/08/2015 dicho horizonte es de 72 meses.
Del 01/09/2015 Al 30/09/2015	Del 01/09/ 2009 Al 30/09/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/09/2015 al 30/09/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 72 meses.
Del 01/10/2015 Al 31/03/2016	30/09/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/10/2015 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 72 meses. Al 31/03/2016 dicho horizonte es de 78 meses.
Del 01/04/2016 Al 30/04/2016	Del 01/10/2009 Al 31/10/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se actualiza cada fecha hábil.	Del 01/04/2016 al 30/04/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 78 meses.
Del 01/05/2016 Al 31/10/2016	31/10/2009	Se actualiza cada fecha hábil.	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/05/2016 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 78 meses. Al 31/10/2016 dicho horizonte es de 84 meses.

ARTICULO SEXTO. En caso de que se presenten eventos de volatilidad en los mercados que imposibiliten o generen costos operativos desproporcionados a los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión podrá hacer ajustes a las fechas de los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios anteriores, con el fin de eliminar dichos factores.

ARTICULO SÉPTIMO. Para el caso de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones, una vez que entren en vigor los lineamientos a que se hacen referencia en el artículo primero, el Indicador de Rendimiento Neto se determinará a partir de un año de haberse constituido dichas sociedades y de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las presentes disposiciones de carácter general. Dichas sociedades de inversión podrán realizar traspasos una vez que cuenten con historia propia suficiente para calcular el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos previsto en las presentes disposiciones de carácter general.

ARTICULO OCTAVO. Con el objeto de obtener los Rendimientos de Mercado para el caso de las Administradoras que inicien operaciones después de la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, la Comisión procederá conforme a lo siguiente:

- I. Para aquellas Sociedades de Inversión Básicas, administradas y operadas por las Administradoras que inicien operaciones antes de finalizar los ciclos establecidos en los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios, el horizonte de cálculo de los Rendimientos de Mercado se deberá igualar con el correspondiente horizonte de cálculo que se prevé en los aludidos artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de las presentes disposiciones de carácter general, según corresponda.
- II. Asimismo, la historia requerida sobre dichos rendimientos para aplicar los criterios de Traspasos, Asignación y Reasignación, deberá ser generada en congruencia con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de las presentes disposiciones de carácter general.
- III. Para aquellas Sociedades de Inversión Básicas, administradas y operadas por las Administradoras que inicien operaciones después de finalizar los ciclos establecidos en los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio, se estará a lo

dispuesto en los Anexos “A”, “B” y “C” de las presentes disposiciones de carácter general.

ARTICULO NOVENO. Para efectos de calcular los percentiles a que se refieren los artículos 9 y 13 de las presentes disposiciones de carácter general, las Administradoras que a la fecha de entrada de las presentes disposiciones no cuenten con la información suficiente la Comisión completará las series de precios y rendimientos de conformidad con lo establecido en los Anexos “B” y “C” de las presentes disposiciones de carácter general.

ARTICULO DÉCIMO. Las referencias que se hacen a los Índices de Rendimiento Neto en las demás disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión, se deberán entender como referencias a los Indicadores de Rendimiento Neto, en los términos previstos en las presentes disposiciones de carácter general.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378188&fecha=08/01/2015

Los mejores países para el retiro en 2015 (Forbes México)

El 19 de enero de 2015, la edición online de la revista de negocios Forbes México indicó que, al llegar la hora de jubilarse, cada vez más estadounidenses voltean hacia el extranjero en busca de un lugar de residencia. Éstos son los que más les convienen... Y México está en la lista.

La jubilación en Estados Unidos de Norteamérica significó una vez un boleto de ida a Florida, pero ya no. Muchos estadounidenses están optando por retirarse en el extranjero, aprovechando los bajos costos de la vida, los paisajes, la cultura viva y los considerables beneficios para los jubilados que el mundo tiene que ofrecer.

Cada año, la firma de análisis International Living (IL)⁷⁰ echa un vistazo a los mejores países para retirarse para los estadounidenses, teniendo en cuenta todo, desde el entretenimiento local hasta la disponibilidad de vuelos directos a Estados Unidos de Norteamérica y los descuentos en los servicios públicos.

Para determinar qué países incluir en su Índice Anual Global de Retiro, International Living se basó en la información de su red mundial de colaboradores, así como en datos sobre factores como el clima, el costo de vida y el cuidado de la salud, tomados de fuentes como la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y el CIA World Factbook.

También toma en cuenta el tamaño de la comunidad inmigrante local y el porcentaje de la población local que habla inglés. La lista resultante proporciona una amplia gama de opciones para aquellos que están considerando el retiro fuera de Estados Unidos de Norteamérica, cualesquiera que sean sus preferencias ambientales.

Encabezando la lista de este año se encuentra Ecuador. El bajo costo de vida combinado con fuertes valores de bienes raíces, a pesar de un leve aumento de los precios en los últimos años, hacen de éste el principal destino para los jubilados expatriados estadounidenses.

Todos los servicios e infraestructura de Ecuador —transporte público, conectividad a Internet y disponibilidad de vuelos directos a Estados Unidos de Norteamérica— reciben buenas notas de los corresponsales de IL. Si el Producto Interno Bruto (PIB) del país sigue creciendo a 4.5% anual, como lo ha hecho durante 15 años, estos rasgos positivos probablemente no harán sino mejorar.

⁷⁰ <http://internationalliving.com/>

Los países de Centro y Sudamérica dominan el top 5 este año, con Panamá siguiendo de cerca por Ecuador atrayendo la atención con su Pensionado Visa, que el país pone a disposición de los expatriados con una pensión de por vida de 1 mil 000 dólares o más por mes. Los titulares de la visa tienen derecho a 20% de descuento en servicios médicos, 50% de descuento en gastos de entretenimiento, 25% de descuento en beneficios como restaurantes y boletos de avión, así como el mismo descuento en los recibos de electricidad y teléfono.

México ocupa el tercer sitio gracias a que “las comodidades de casa nunca están lejos en México” dada su proximidad con Estados Unidos de Norteamérica, dice el análisis de IL. La editora de la firma, Glynn Prentice, escribe: “En México puedo conseguir casi cualquier cosa que quiera, entre las cadenas de tiendas estadounidenses y las tiendas locales, pero la gran diferencia son los precios. Puedes comprar un boleto para un espectáculo de primer nivel por 8 dólares o menos... y caminar hasta el foro paseando entre arquitectura colonial. Puedo comprar despensa para una semana por 15 o 20 dólares, y no conozco a nadie que pague más de 100 dólares anuales de impuesto predial.”

Colombia ocupa el séptimo lugar gracias a su acceso a cuidados de salud de alta calidad y accesibles. De hecho, según la Organización Mundial de la Salud, Colombia supera a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá en servicios de salud.

Más abajo en la lista, Asia y Europa están fuertemente representados, con países como Filipinas, Camboya, Italia e Irlanda.

España se sitúa como el sitio más accesible de Europa, mientras que Malasia ofrece increíbles valores de bienes raíces. El corresponsal Thomas O’Neal señaló que la renta de su departamento de 150 metros cuadrados, ubicado en el centro de Penang, es de 850 dólares por mes, el tipo de precio que podría hacer que muchos jubilados estadounidenses empiecen a hacer las maletas.

Éstos son los 25 destinos ideales para retirarse en 2015:

DESTINOS IDEALES PARA RETIRARSE EN 2015

No.	País	No.	País
1	Ecuador	14	Nicaragua
2	Panamá	15	Nueva Zelanda
3	México	16	Brasil
4	Malasia	17	Francia
5	Costa Rica	18	Irlanda
6	España	19	Honduras
7	Malta	20	Chile
8	Colombia	21	República Dominicana
9	Portugal	22	Guatemala
10	Tailandia	23	Filipinas
11	Italia	24	Camboya
12	Uruguay	25	Vietnam
13	Belice		

FUENTE: International Living.

Fuente de información

<http://www.forbes.com.mx/los-mejores-paises-para-el-retiro-en-2015/>

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

La Economía y la Política Monetaria en 2015 (Banxico)

El 8 de enero de 2015, el Banco de México (Banxico) informó la participación del Gobernador Agustín Carstens en el Seminario de Perspectivas Económicas 2015, realizado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) con el documento “La Economía y la Política Monetaria en 2015”. A continuación se incluye el contenido.

1. Conducción de la Política Monetaria en 2014

2014 fue un año importante para la conducción de la política monetaria en México.

A principios de año se anticipaba:

- **Inflación:** se ubicaría por encima de 4.0% como consecuencia de las medidas tributarias que entraron en vigor durante el mes de enero, por lo que sería un alza transitoria.
- **Crecimiento de la economía mexicana:** aceleración respecto al año previo.
- **Mercados financieros internacionales:** posibilidad de volatilidad ante el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica.

Entorno para la política monetaria en 2014

Inflación

A pesar del choque derivado de las medidas fiscales tuvo un comportamiento favorable:

- Efecto transitorio sobre los precios.
- Ausencia de efectos de segundo orden.
- No contaminó expectativas de inflación.

Holgura en la economía

Persistió ante una debilidad importante de la actividad durante la primera mitad del año.

Política Monetaria Externa

La postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica se mantuvo favorable ante la postura acomodaticia que prevaleció en aquel país.

Estos elementos proporcionaron un margen para utilizar la política monetaria como herramienta contracíclica.

En este entorno favorable para la inflación, y con el propósito de lograr su convergencia eficiente a la meta de 3%, es decir, al menor costo en términos de actividad económica, la Junta de Gobierno ajustó la postura de política monetaria.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA A 1 DÍA^{1/}
-Porcentaje-



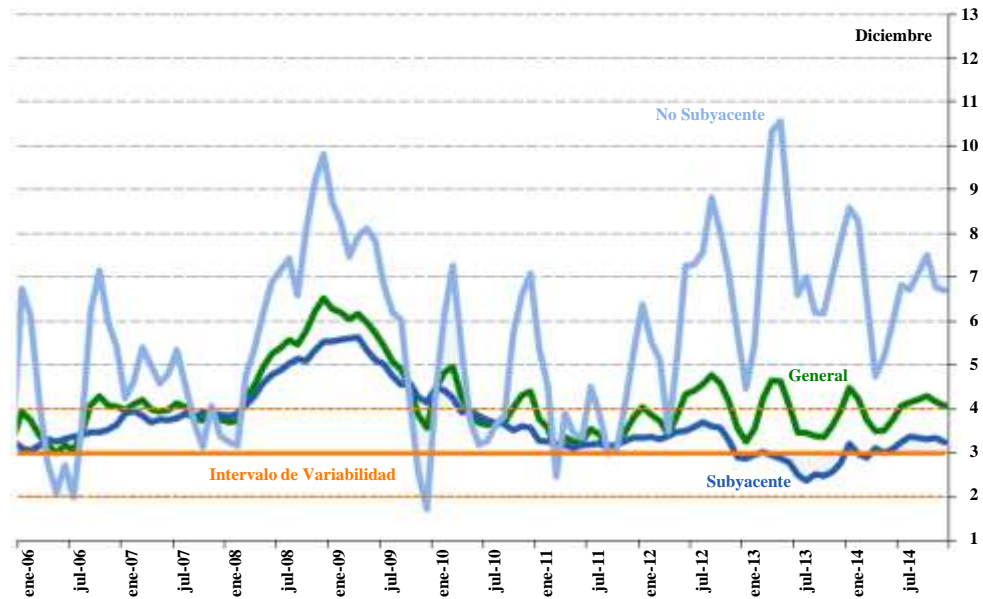
^{1/} A partir del 21 de enero de 2008, se muestra el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.

FUENTE: Banco de México.

2. Inflación en 2014

Después del incremento no anticipado de la inflación general anual en meses recientes, su evolución se ha mantenido de acuerdo con lo previsto, cerrando 2014 en niveles cercanos a 4 por ciento.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
-Variación porcentual anual-**

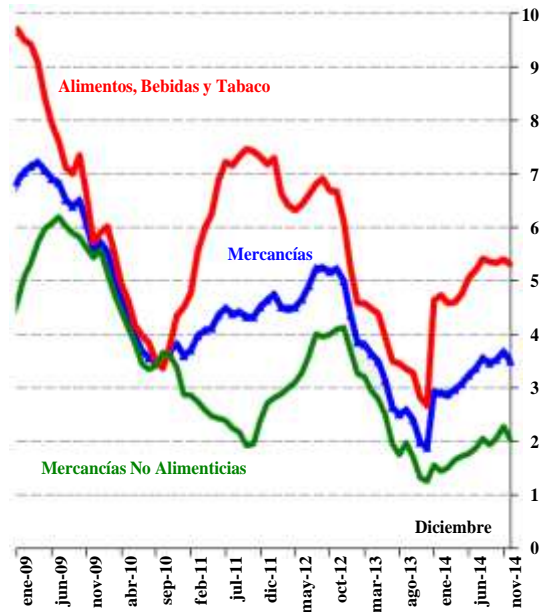


FUENTE: Banco de México e INEGI.

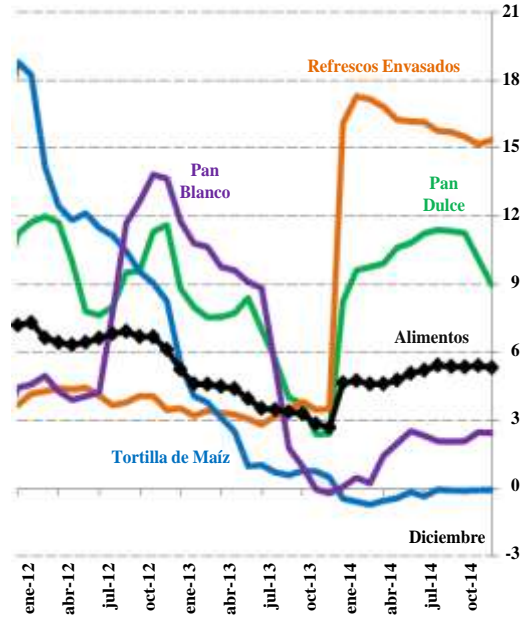
Si bien se registraron incrementos de precios en el subíndice de las mercancías, éstos se concentraron en los productos afectados por los cambios fiscales sin que se contaminaran otros precios.

ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE
-Variación porcentual anual-

Mercancías



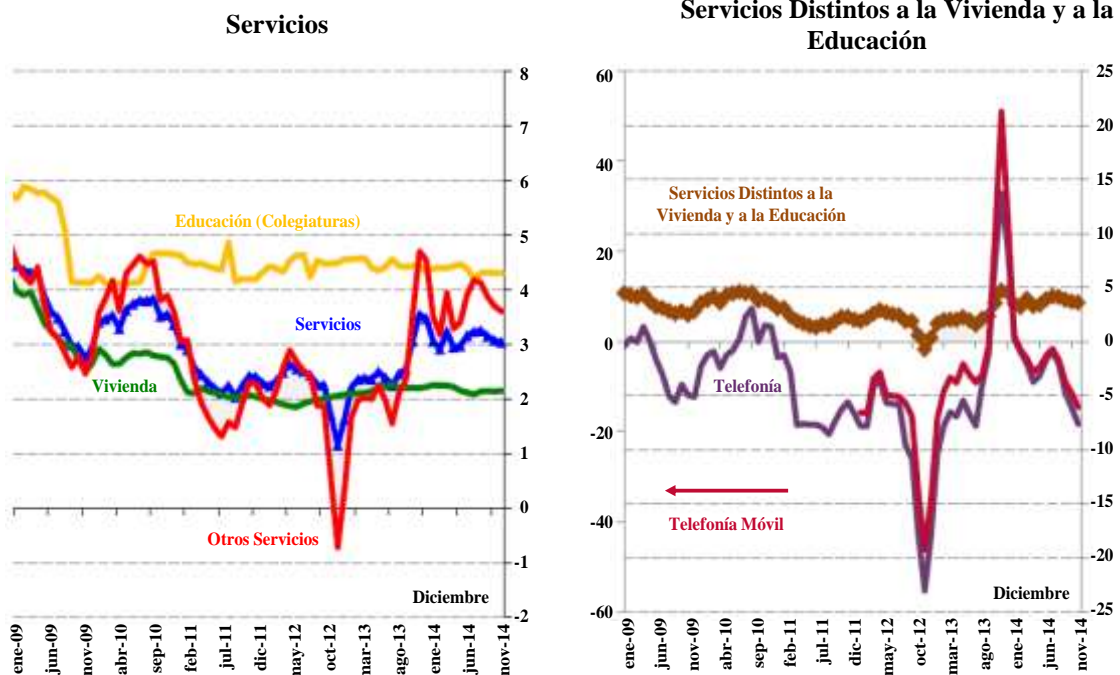
Alimentos, Bebidas y Tabaco



FUENTE: Banco de México e INEGI.

La inflación del subíndice de servicios se mantuvo alrededor de 3% apoyada por la importante reducción en los precios de las telecomunicaciones.

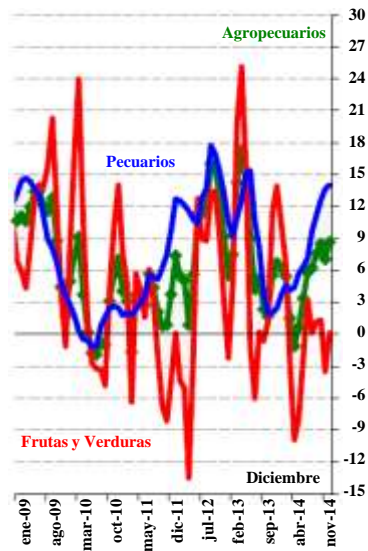
ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE -Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México e INEGI.

El desvanecimiento del efecto de una elevada base de comparación en el subíndice de frutas y verduras, junto con alzas en los precios de algunos productos cárnicos dieron lugar a un aumento en la inflación no subyacente.

SUBÍNDICE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
-Variación % anual-



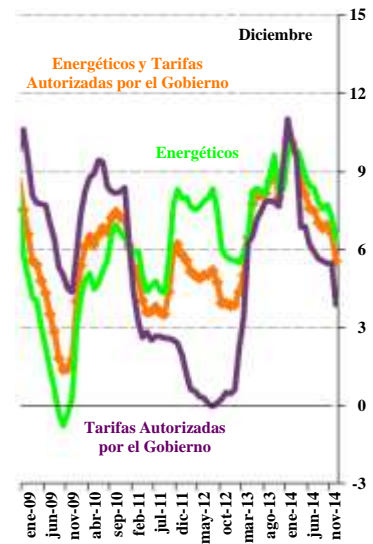
FUENTE: Banco de México e INEGI.

PRECIOS DE LA CARNE DE RES EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Variación % anual-



FUENTE: Banco de México, INEGI y BLS.

ENERGÉTICOS Y TARIFAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO
-Variación % anual-

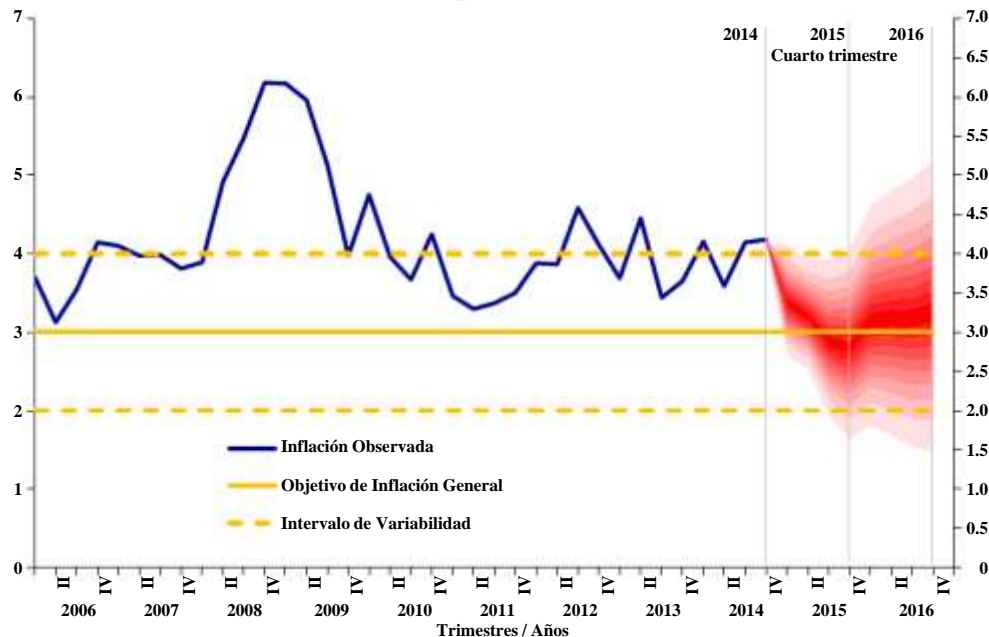


FUENTE: Banco de México e INEGI.

3. Perspectivas de la Inflación para 2015

Previsiones para la Inflación

GRÁFICA DE ABANICO: INFLACIÓN GENERAL ANUAL^{1/}
-Variación porcentual anual -



^{1/} Promedio trimestral de la inflación general anual.

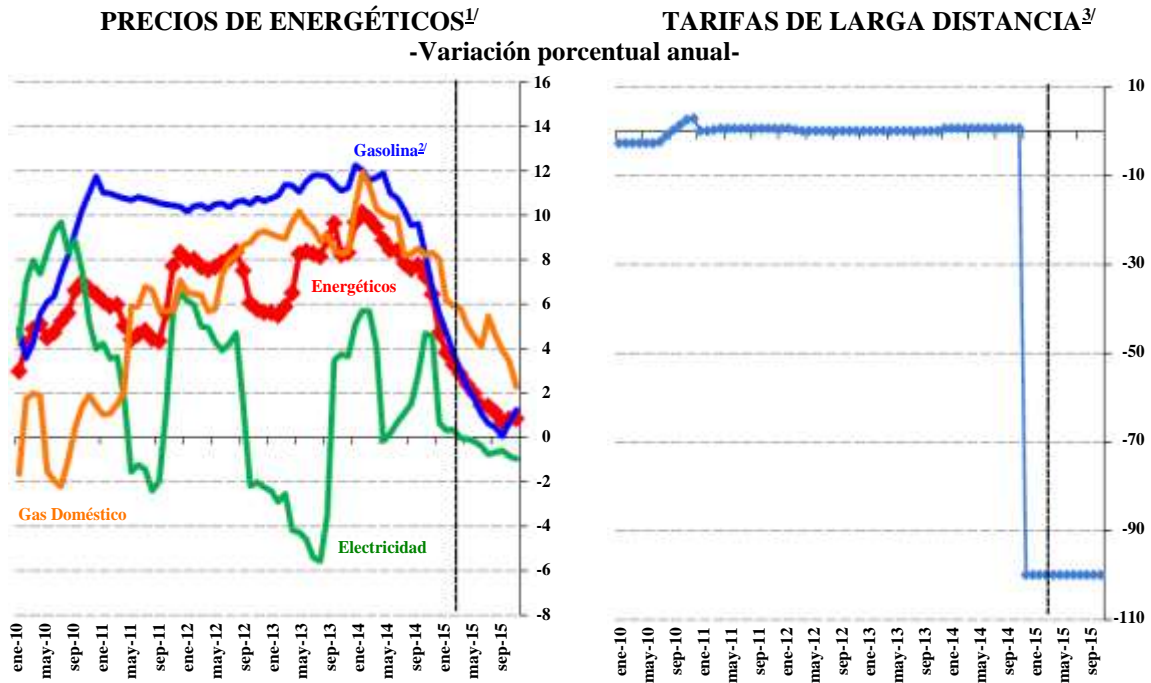
FUENTE: INEGI y Banco de México.

La perspectiva de que la inflación se ubique alrededor de 3% a partir de mediados de 2015 se fundamenta, entre otros factores, en:

- El desvanecimiento del efecto de las modificaciones fiscales que entraron en vigor al inicio de 2014.
- La disminución en precios de telecomunicaciones.
- Un incremento en los precios de las gasolinas menor al de los años previos e inferior al que se tenía anticipado.

- Una disminución de las tarifas de electricidad.
- La holgura que prevalece en la economía.
- La postura de política monetaria.
- La postura de política monetaria.

El menor incremento en el precio de los energéticos así como la disminución en los precios de telecomunicaciones, son algunos de los factores que se anticipa apoyen la convergencia de la inflación a su meta en 2015.



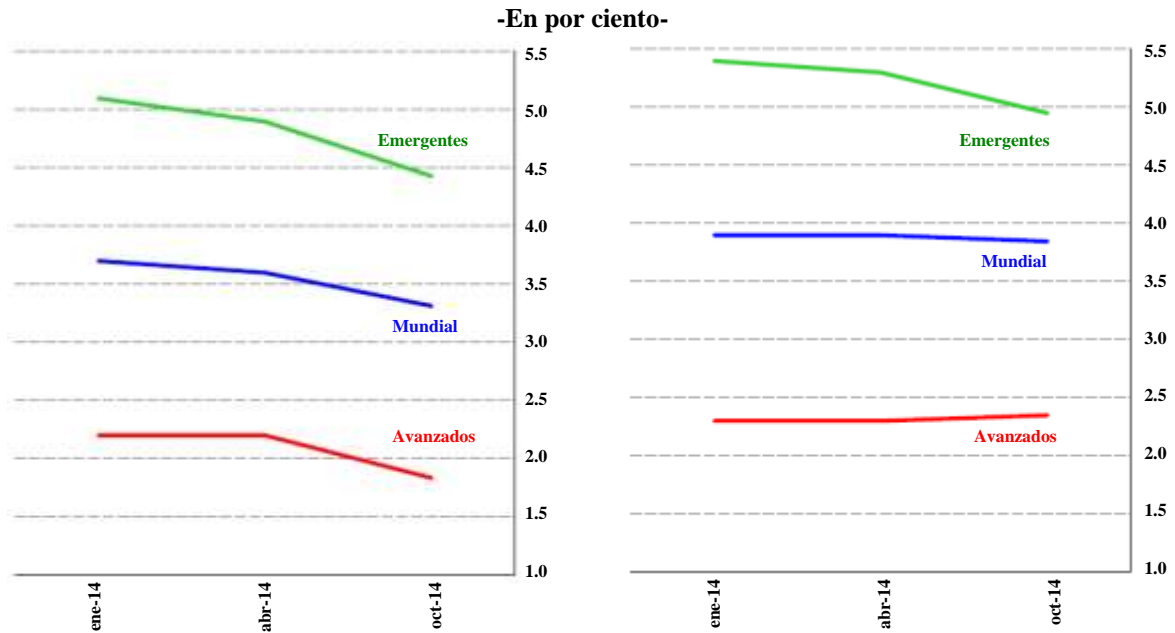
1/Proyección a partir de enero de 2015.
2/Supone que no habrá aumentos de febrero a diciembre.
FUENTE: Banco de México e INEGI.

3/Proyección a partir de enero de 2015.
FUENTE: Banco de México e INEGI.

3.1 Balance de Riesgos: Provenientes del Entorno Externo

La economía mundial continúa mostrando un comportamiento débil aunque diferenciado entre países y regiones.

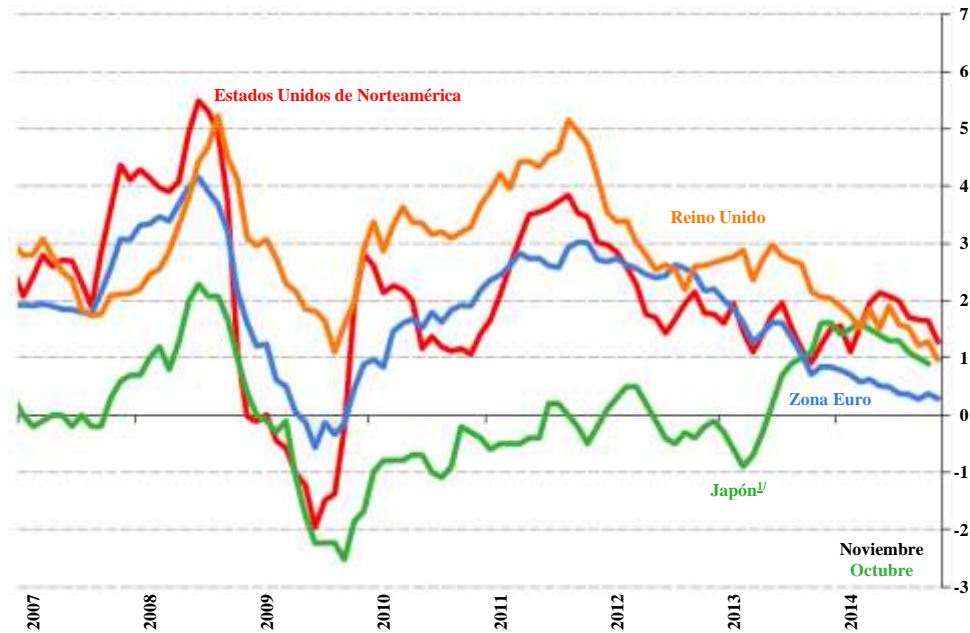
**EVOLUCIÓN DE LOS PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO DEL PIB DEL FMI
PARA 2014** **PARA 2015**



FUENTE: *World Economic Outlook*, Fondo Monetario Internacional, ediciones de enero, abril y octubre de 2014.

Ante el débil crecimiento de la economía mundial, se mantienen bajos niveles de inflación en las principales economías avanzadas.

ECONOMÍAS AVANZADAS: INFLACIÓN GENERAL -Variación porcentual anual -



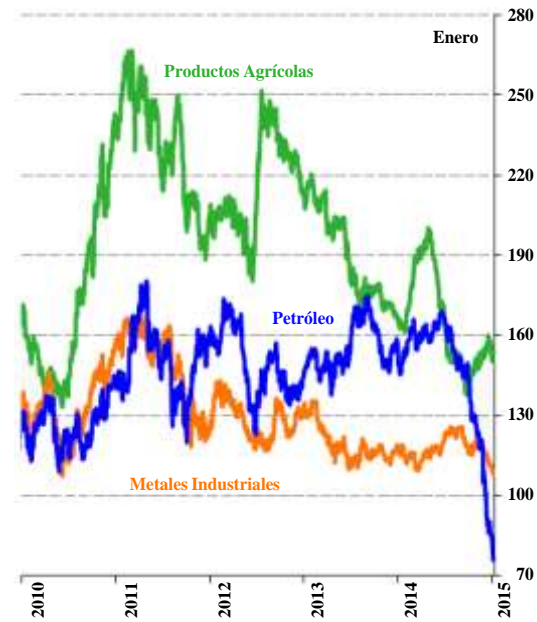
^{1/} Excluyendo el efecto del alza en los impuestos al consumo.

FUENTE: Haver Analytics y JP Morgan.

Los precios de las materias primas han disminuido como reflejo tanto de la mencionada debilidad en la demanda global, como de factores de oferta y de la apreciación del dólar.

PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS

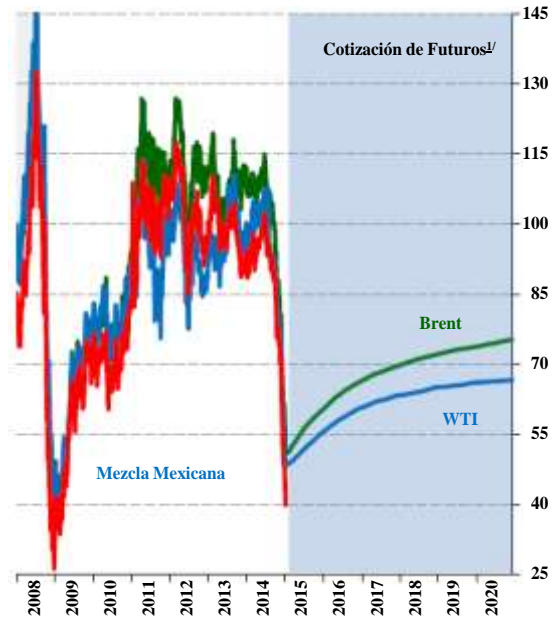
-Índice 03-ene-2006 = 100-



FUENTE: Standard & Poor's

PRECIOS DE PETRÓLEO

-Dólares por barril-

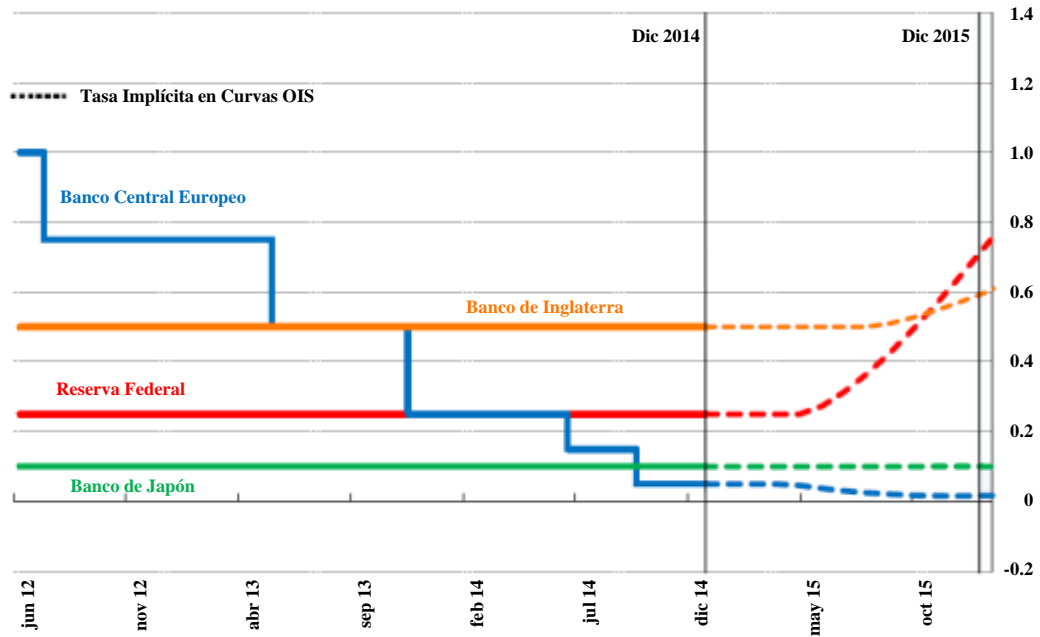


!/Información disponible al 07 de enero de 2015.

FUENTE: Bloomberg.

Considerando lo anterior, se anticipa que la postura monetaria en la mayoría de las economías siga diferentes direcciones.

**ECONOMÍAS AVANZADAS: TASAS DE REFERENCIA
Y TRAYECTORIAS IMPLÍCITAS EN CURVAS OIS^{1/}
-Porcentaje-**



^{1/} OIS: Overnight Index Swap.

FUENTE: Bloomberg con cálculos del Banco de México.

En este entorno, el tipo de cambio del dólar frente a las principales monedas se ha apreciado significativamente.



^{1/} Se refiere al índice DXY estimado por Intercontinental Exchange (ICE) basado en un promedio ponderado del valor del dólar comparado con una canasta de 6 monedas importantes: EUR: 57.6%, JPY: 13.6%, GBP: 11.9%, CAD: 9.1%, SEK: 4.2%, y CHF: 3.6 por ciento.

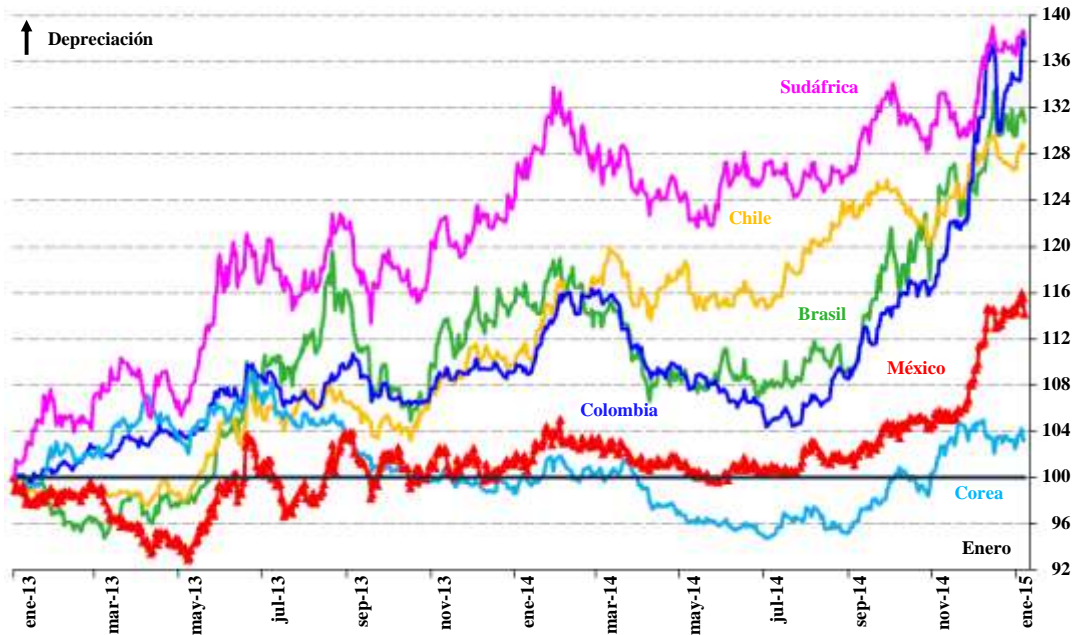
FUENTE: Bloomberg.

FUENTE: Bloomberg.

FUENTE: Bloomberg.

Las monedas de las economías emergentes también han registrado una importante depreciación frente al dólar.

ECONOMÍAS EMERGENTES: TIPO DE CAMBIO CON RESPECTO AL DÓLAR
-Índice 01-ene-2013 = 100-



FUENTE: Bloomberg.

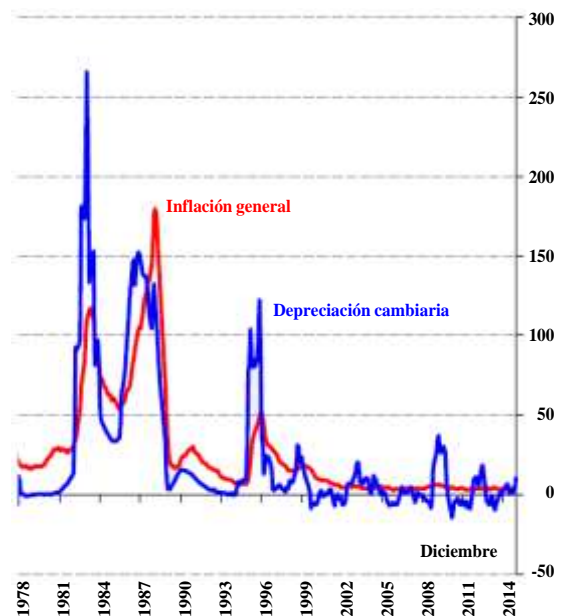
En México se ha observado una relación entre la caída en el precio del petróleo y la depreciación del peso. Cabe destacar que en los últimos años se ha registrado un bajo traspaso de la depreciación cambiaria a los precios.

PRECIO DE LA MEZCLA MEXICANA DE PETRÓLEO Y TIPO DE CAMBIO
-Dólares por barril, Pesos por dólar-



FUENTE: Banco de México y Bloomberg.

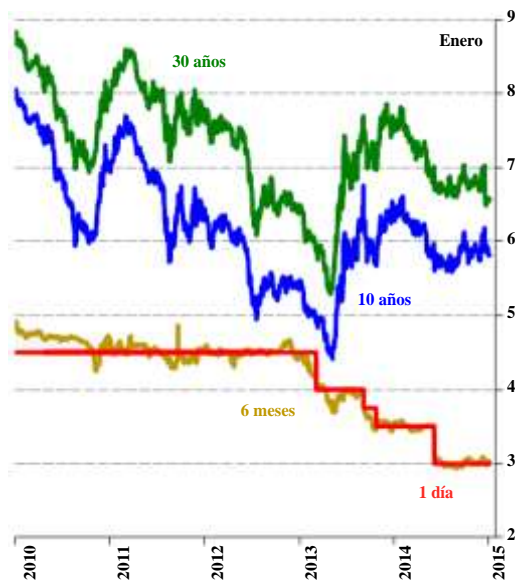
INFLACIÓN GENERAL Y VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO NOMINAL
-Porcentaje y variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México e INEGI.

A pesar de que se espera la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y de la volatilidad en el mercado cambiario, las tasas de interés de mayor plazo en México se han mantenido relativamente estables y las expectativas de inflación de mediano y largo plazo permanecen ancladas.

TASAS DE INTERÉS DE VALORES GUBERNAMENTALES^{1/}
-Porcentaje-



EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN GENERAL A DISTINTOS PLAZOS
-Mediana, porcentaje-



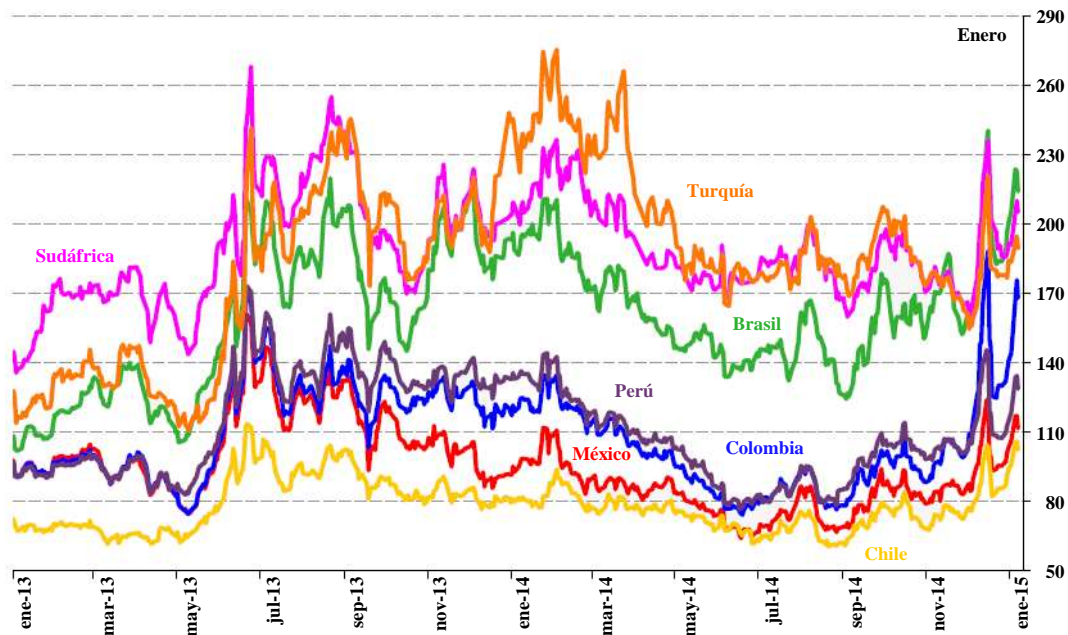
^{1/} A partir del 21 de enero de 2008, la tasa de interés a 1 día corresponde al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.

FUENTE: Banco de México y Proveedor Integral de Precios (PiP).

FUENTE: Banco de México e INEGI.

El entorno externo complicado exige que las autoridades fiscales y monetarias estén atentas a mantener los fundamentos macroeconómicos sólidos.

INDICADORES DE MERCADO QUE MIDEN EL RIESGO DE CRÉDITO SOBERANO^{1/}
-Puntos base-



^{1/} Se refiere a los Credit Default Swaps de 5 años.
 FUENTE: Bloomberg.

3.2 Balance de Riesgos: Provenientes del Entorno Interno

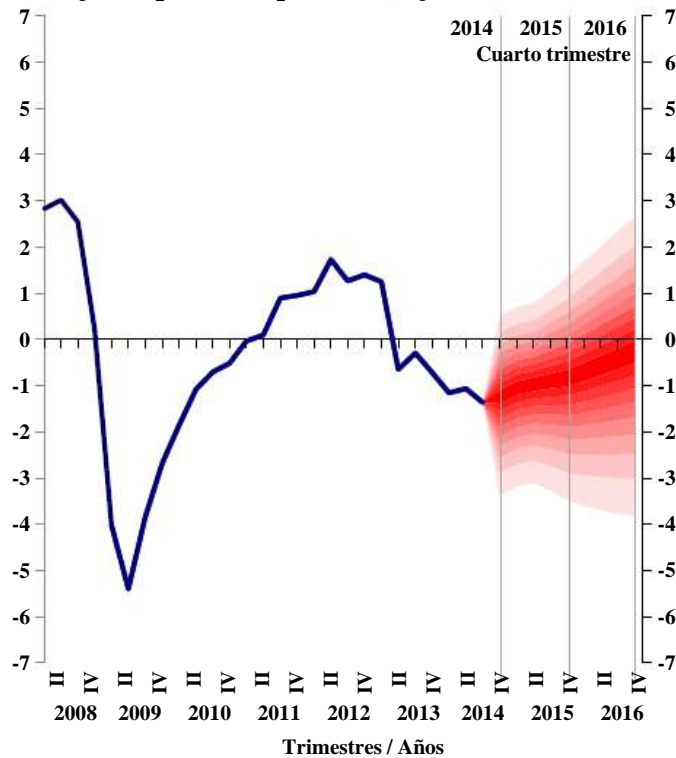
Se anticipa que la brecha del producto permanezca en terreno negativo durante 2015.

PREVISIONES PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CRECIMIENTO DEL PIB	
2014	Entre 2.0 y 2.5%
2015	Entre 3.0 y 4.0%
2016	Entre 3.2 y 4.2%

FUENTE: Informe Trimestral Julio – Septiembre
2014, Banco de México.

GRÁFICA DE ABANICO: ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DEL PRODUCTO -Porcentaje del producto potencial, ajustado estacionalmente-

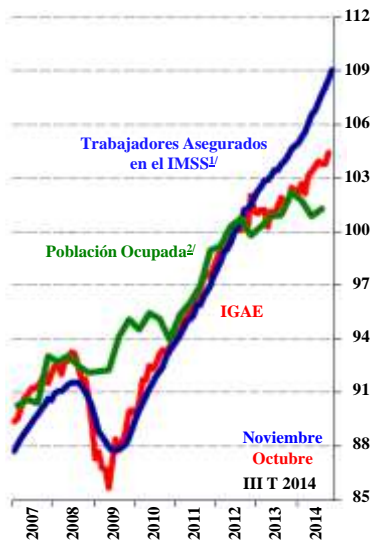


FUENTE: Banco de México.

Prevalecen condiciones de holgura en el mercado laboral.

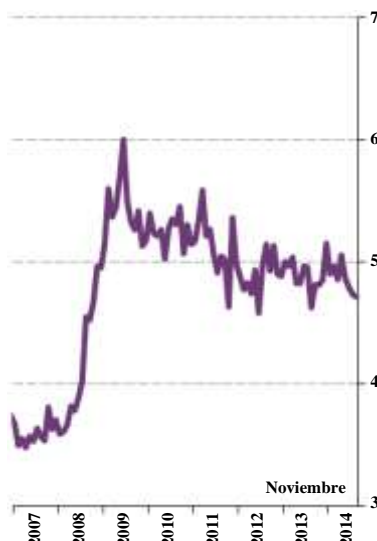
**TRABAJADORES
ASEGURADOS EN EL IMSS,
POBLACIÓN OCUPADA E
IGAE**

-Índice 2012=100, a.e.-



a.e./ Cifras con ajuste estacional.
1/ Permanentes y eventuales urbanos.
Desestacionalización efectuada por Banco de México.
2/ Elaboración de Banco de México con información de INEGI.
FUENTE: IMSS e INEGI (SCNM y ENOE).

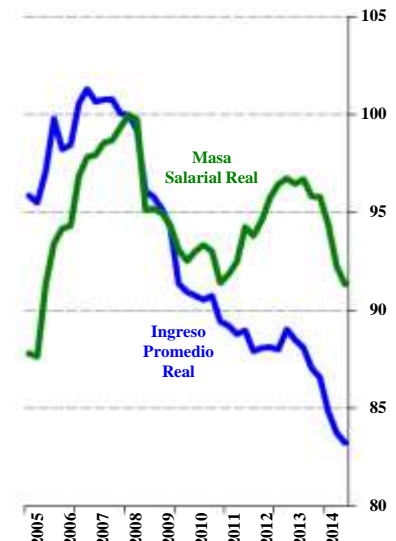
**TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL**
-Porcentaje de la PEA, a.e.-



PEA/ Población Económicamente Activa.
a.e./ Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

MASA SALARIAL REAL TOTAL

-Índices 2008-I=100, a.e.-



a.e./ Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: Elaboración de Banco de México con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

Balance de Riesgos para la Inflación en 2015

Riesgos provenientes del sector externo

En 2015 es factible que se presente un entorno internacional complicado para la economía mexicana, con la caída en el precio del petróleo y la posibilidad de otros choques derivados del cambio en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica y el posible contagio de otras economías emergentes.

Riesgos provenientes del sector interno

Aún prevalece holgura en la economía por lo que no se anticipan presiones sobre los precios por el lado de la demanda agregada ni del mercado laboral.

4. Consideraciones Finales

Política Monetaria en 2015

Durante el presente año, la Junta de Gobierno del Banco de México se mantendrá muy atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo.

En particular vigilará:

- La postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica.
- La evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista.

Todo esto con el fin de asegurar la convergencia de la inflación a la meta de 3 por ciento.

Consideraciones Finales

- En el futuro previsible no se descarta la posibilidad de que se presenten nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales ante los retos que presenta el entorno global.

- Este entorno externo difícil (incluido el mercado de petróleo) exige que las autoridades fiscales y monetarias estén atentas a preservar fundamentos macroeconómicos sólidos.
- Hacia adelante, es imperativo impulsar una implementación adecuada de las reformas estructurales para elevar la productividad y el potencial de crecimiento de la economía.

Lo anterior permitirá que se alcance un mayor crecimiento del PIB y del empleo sin presiones inflacionarias.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7BB87E5CFC-EF23-0066-1AF0-2097DD03F072%7D.pdf>

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 5 de diciembre de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer el “Anuncio de Política Monetaria”. A continuación se presenta el contenido.

La economía mundial continúa mostrando un comportamiento débil aunque diferenciado entre los principales países. En contraste, en Estados Unidos de Norteamérica la actividad económica ha venido consolidando su recuperación, aun cuando la desaceleración de otras economías podría moderar su dinamismo. A pesar de ello, la inflación y sus expectativas han disminuido ligeramente como reflejo de reducciones en los precios de los energéticos y de que hasta ahora no ha habido presiones al alza sobre los salarios.

En este entorno, la Reserva Federal ha reiterado sus planes para continuar normalizando su postura de política monetaria, enfatizando que el momento específico en el que incrementará su tasa de interés de referencia y el ritmo de aumentos subsecuentes

dependerán de la evolución de la economía. La producción en la zona del euro y en Japón ha mostrado un menor dinamismo, con lo cual se espera que sus bancos centrales relajen aún más su política monetaria. En el caso de las economías emergentes, la disminución en los precios de las materias primas, incluyendo al petróleo, ha exacerbado la desaceleración que recientemente se ha observado en varias de ellas. En suma, el balance de riesgos para el crecimiento de la economía mundial ha seguido deteriorándose. Se prevé que ante el débil crecimiento de la economía mundial, la caída en los precios de las mercancías básicas y los bajos niveles de inflación, la postura monetaria en la gran mayoría de las economías avanzadas y de algunas emergentes continuará siendo acomodaticia en los siguientes trimestres.

En semanas recientes se registró una depreciación generalizada de las monedas de economías tanto emergentes como avanzadas frente al dólar estadounidense, incluyendo al peso mexicano. Esto obedeció, principalmente, a la expectativa de una política monetaria más restrictiva en Estados Unidos de Norteamérica, así como a la desaceleración de la economía mundial y la consecuente caída en los términos de intercambio de múltiples países.

En el caso de México, hasta el momento estos movimientos se han dado de manera ordenada, con niveles de operación y liquidez adecuados. La depreciación de la mayoría de las divisas de países emergentes aún no se ha reflejado en mayores niveles de sus tasas de interés de mercado. Sin embargo, teniendo en consideración los elementos señalados, no puede descartarse que en el futuro se intensifique la volatilidad en los mercados financieros internacionales.

La actividad económica en México registró una moderación en su ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre. Si bien las exportaciones han continuado evolucionando de manera favorable y la inversión privada ha mostrado signos de recuperación, el consumo privado sigue sin registrar señales claras de reactivación y los efectos del gasto

público sobre la actividad económica no se han manifestado plenamente. Como reflejo de lo anterior, todavía persisten condiciones de holgura en el mercado laboral y en la economía en general, por lo que no se anticipan presiones generalizadas sobre la inflación provenientes de la demanda agregada. Teniendo en consideración el menor dinamismo que recientemente han presentado la actividad económica mundial y la del país, así como los recientes acontecimientos sociales en este último, se considera que el balance de riesgos para la actividad económica se ha deteriorado respecto de la anterior decisión de política monetaria.

Después del incremento no anticipado de la inflación general anual en meses recientes, su evolución se ha mantenido de acuerdo con lo previsto, disminuyendo de 4.30% en octubre a 4.16 por ciento en la primera quincena de noviembre. Por su parte, la inflación subyacente anual permaneció alrededor de 3.30%. Esta disminución en la inflación, la estabilidad de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo provenientes de encuestas, así como la reducción de aquellas extraídas de información de mercado, sugieren que el proceso de determinación de precios no se ha visto contaminado por los elevados niveles de inflación en los últimos meses. Así, se estima que la inflación general anual cierre alrededor de 4% en 2014, que a principios de 2015 se reduzca considerablemente y que se mantenga en torno de 3% a partir de mediados de año. En este contexto, se espera una evolución creciente de las tasas de interés reales de corto plazo en los siguientes meses, aún si no se modificara en ese período el objetivo para la tasa de interés de referencia. Para la inflación subyacente se anticipa que cierre 2014 cerca de 3% y que en 2015 se ubique por debajo de dicho nivel. Esta previsión se fundamenta, entre otros factores, en el desvanecimiento del efecto de las modificaciones fiscales que entraron en vigor al inicio de 2014, la eliminación de los cobros por larga distancia telefónica nacional y el menor incremento previsto en los precios de las gasolinas a partir de 2015. A pesar de la evidencia de varios años de que el traspaso de movimientos cambiarios a los precios es bajo y que su efecto sobre la inflación tiende a ser transitorio, la depreciación sostenida de la moneda nacional podría

representar un riesgo al alza para la inflación, si bien dicho riesgo se compensa en parte por la holgura prevaleciente en la economía. En balance, se estima que los riesgos para la inflación se incrementaron respecto a la decisión anterior.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Junta de Gobierno ha decidido mantener en 3% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. Hacia adelante, se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo los efectos que la implementación de las reformas estructurales pudiera tener sobre la oferta y demanda agregadas de la economía nacional, y la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos. Todo esto con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7BF34CAD47-AAD8-91EF-C5F0-5C4C15A7BE26%7D.pdf>

Minuta número 32 (Banxico)

El 19 de diciembre de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó la Minuta número 32 “Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 5 de diciembre de 2014”. A continuación se presenta el documento.

Asistentes: Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens; Gobernador y Presidente de la sesión; Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador; Lic. Javier Eduardo Guzmán Calafell, Subgobernador; Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador; Dr. Manuel Sánchez González, Subgobernador; y el Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

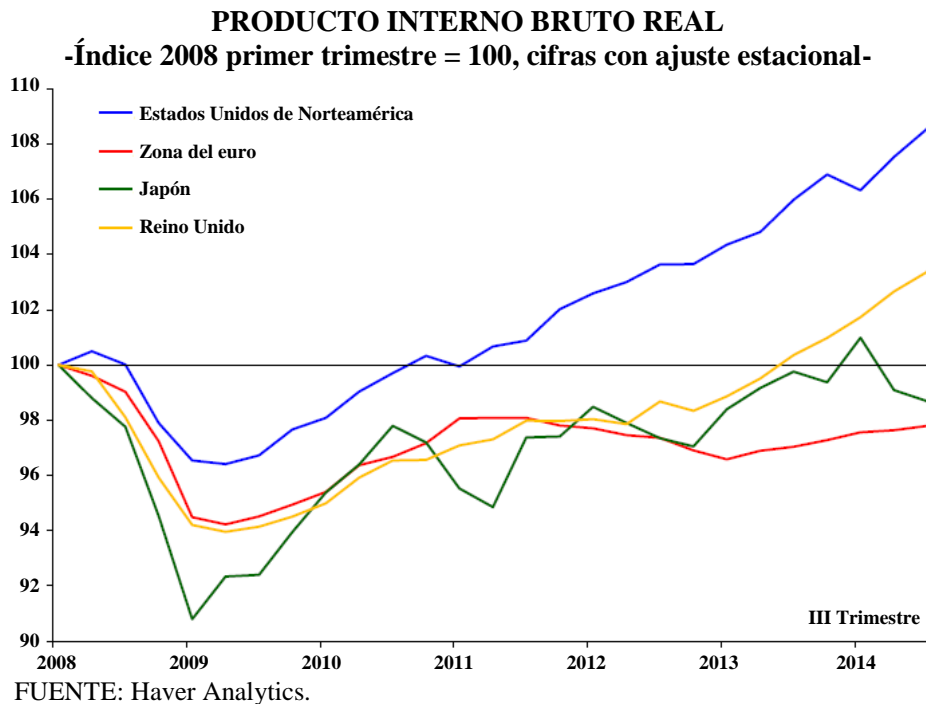
Se hace constar que en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

2. Evolución económica y financiera reciente y perspectivas

La presente Sección fue elaborada por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones de Banca Central, ambas del Banco de México.

2.1. Perspectiva económica internacional

El dinamismo de la economía mundial se moderó durante el tercer trimestre en un contexto de crecientes divergencias entre regiones y países. Por un lado, las economías de Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido siguieron recuperándose (Gráfica siguiente). En contraste, la zona del euro continuó mostrando debilidad, mientras que en Japón incluso se observó una caída adicional en el producto. Por su parte, la desaceleración de las economías emergentes se ha intensificado a raíz de la disminución en los precios de las materias primas.



En Estados Unidos de Norteamérica, la actividad económica creció a una tasa trimestral anualizada de 3.9% en el tercer trimestre, debido a una expansión de la demanda privada interna y a una menor restricción fiscal. La información disponible sobre el gasto en consumo personal, los envíos de bienes de capital, y los inicios de construcción de casas sugieren que la expansión de la demanda interna privada en dicho país ha continuado durante el cuarto trimestre, aunque a un ritmo relativamente más moderado que en los dos trimestres previos. Por su parte, la producción manufacturera aminoró su crecimiento reflejando una caída en los pedidos externos, ante la mayor debilidad de la economía mundial.

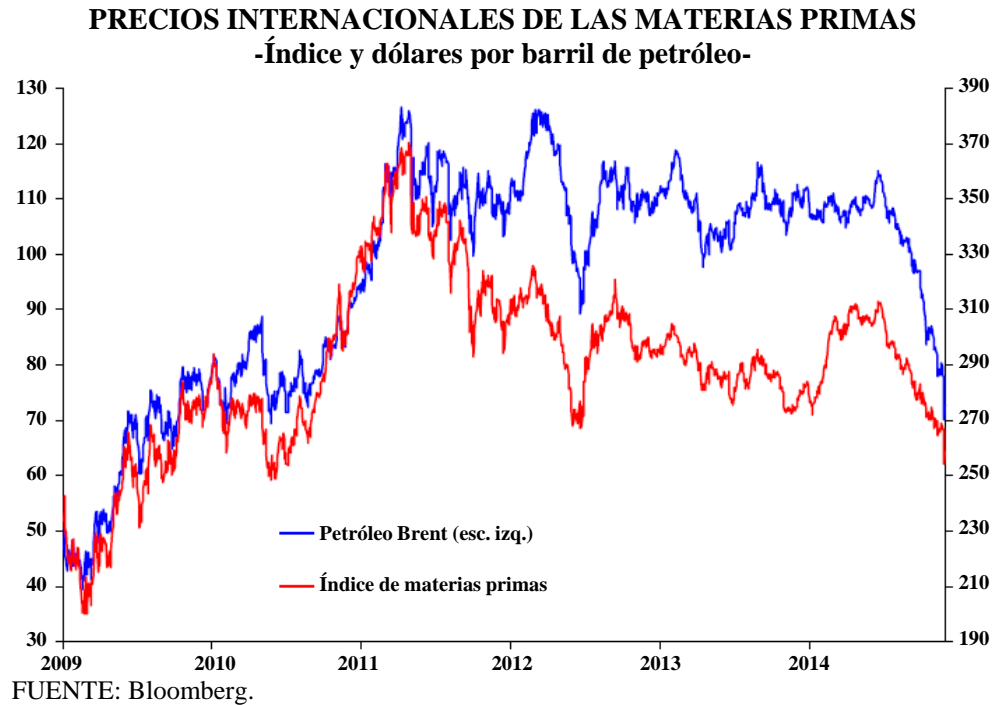
El mercado laboral en Estados Unidos de Norteamérica ha seguido mostrando una mejoría significativa. Sin embargo, la gradual reducción en las condiciones de holgura en dicho mercado aún no se ha visto reflejada en mayores presiones al alza sobre los salarios y la inflación.

En la zona del euro, durante el tercer trimestre el crecimiento fue débil ante el deterioro en la confianza de los consumidores y los negocios, los elevados niveles de desempleo y el proceso de ajuste en los balances de los sectores público y privado. En particular, la región registró una expansión trimestral anualizada de 0.6% en el trimestre referido.

En Japón, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo nuevamente en el tercer trimestre, a una tasa trimestral anualizada de 1.6%. La persistente caída en la inversión privada y la lenta recuperación del consumo sugieren un impacto mayor a lo anticipado del incremento en el impuesto al consumo.

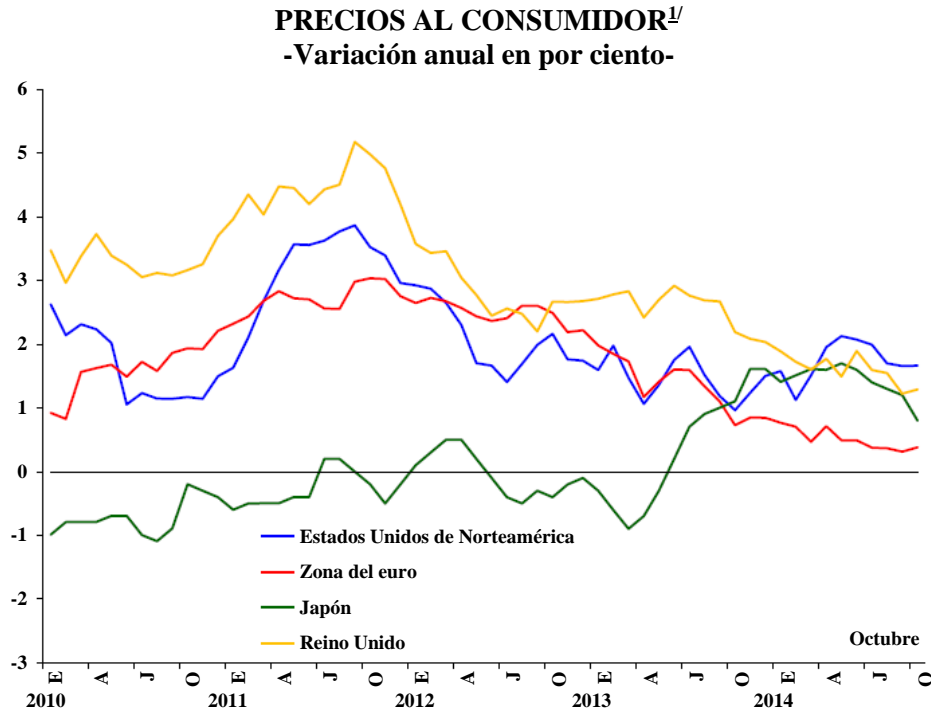
En algunas de las principales economías emergentes, la desaceleración económica, producto de la debilidad de la demanda interna y de problemas estructurales, se ha intensificado ante la disminución en los precios de las materias primas, especialmente del petróleo. Esto es particularmente relevante en aquéllas con mayor dependencia de sus exportaciones en materias primas.

En efecto, los precios de las materias primas continuaron, en general, mostrando una tendencia a la baja (Gráfica siguiente). Los precios del petróleo crudo disminuyeron debido, principalmente, a una expansión sostenida en la producción de petróleo en Estados Unidos de Norteamérica, y a que ésta no fue contrarrestada por un recorte en la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lo que se ha combinado con una disminución en la demanda producto del menor crecimiento económico mundial. Por su parte, los precios de los granos, en particular del maíz y el trigo, después de haber disminuido durante cinco meses consecutivos, registraron una ligera recuperación en las últimas semanas a raíz de que los agricultores en Estados Unidos de Norteamérica retiraron del mercado parte de su producción.



El lento crecimiento de la demanda mundial y la caída en los precios de las materias primas, particularmente del petróleo, han contribuido a menores presiones inflacionarias a nivel global. En Estados Unidos de Norteamérica, la inflación y sus expectativas han disminuido ligeramente, mientras que en Japón y la zona del euro las

caídas en estas variables han sido más pronunciadas, por lo que ha aumentado la percepción de riesgos de deflación en estos países (Gráfica siguiente).



^{1/} Excluye el efecto del alza en los impuestos al consumo en Japón.

FUENTE: Haver Analytics, Banco de Japón.

Por su parte, la inflación ha permanecido baja en gran parte de las economías emergentes ante la debilidad de su demanda interna y la caída en los precios de productos primarios. Incluso, en algunos países de Europa emergente se han observado variaciones negativas de sus índices de precios. No obstante, existen algunas excepciones como Brasil Rusia, Sudáfrica y Turquía, en las que la inflación supera su meta o se ubica cerca de su límite superior.

La política monetaria de las principales economías avanzadas continúa siendo acomodaticia, si bien se prevé que sus posturas diverjan de manera más marcada a partir del próximo año, principalmente en respuesta a perspectivas de crecimiento e inflación diferenciadas. La Reserva Federal ha reiterado sus planes de continuar con la normalización de su postura de política monetaria. No obstante, ha enfatizado que el

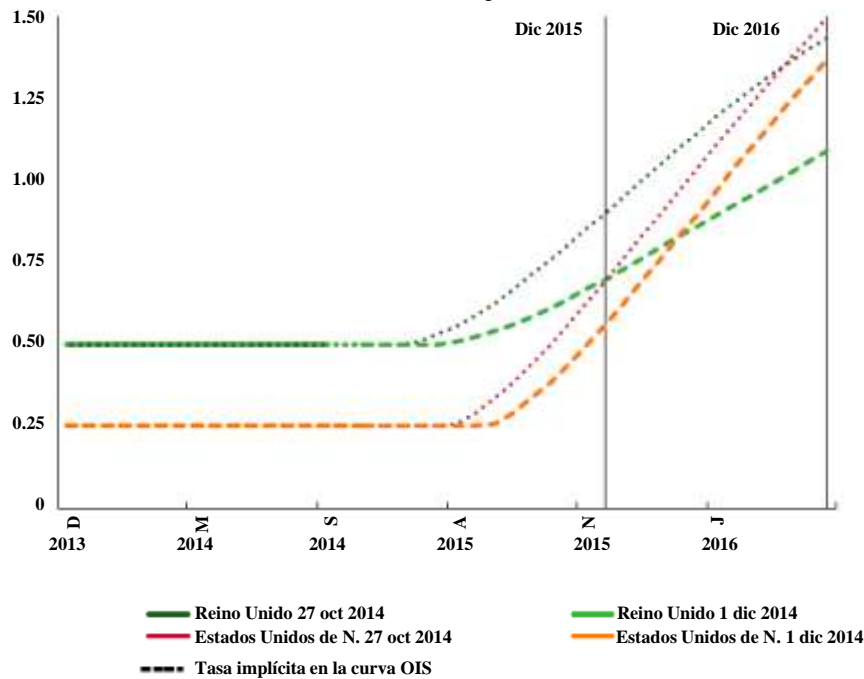
momento específico en el que incrementará su rango objetivo de la tasa de fondos federales, así como el ritmo de aumentos subsecuentes, dependerá de la evolución de la economía. En contraste, el Banco Central Europeo (BCE) ha destacado que hará todo lo necesario para que la inflación y sus expectativas aumenten tan pronto como sea posible, dejando abierta la posibilidad de alterar el tamaño, ritmo y composición de sus compras de activos. Por su parte, el Banco de Japón expandió a finales de octubre su relajamiento monetario, argumentando que continuará con éste el tiempo que sea necesario para alcanzar el objetivo de inflación de 2 por ciento.

2.2. Evolución financiera reciente

2.2.1. Mercados financieros de países desarrollados

En un entorno de baja inflación y débil crecimiento económico a nivel global, el principal factor que dominó la evolución de los mercados financieros internacionales fue la expectativa de que los principales países desarrollados mantengan una política monetaria altamente acomodaticia durante los próximos meses. De hecho, las tasas de referencia implícitas en los mercados de deuda de corto plazo sugieren que se retrasó la fecha esperada del inicio de la normalización de política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido (Gráfica siguiente). Por su parte, en la zona del euro y en Japón no se descarta que se anuncien nuevas medidas de estímulo monetario durante 2015.

TASAS DE REFERENCIA IMPLÍCITA EN LA CURVA DE OIS*
-Porcentaje-

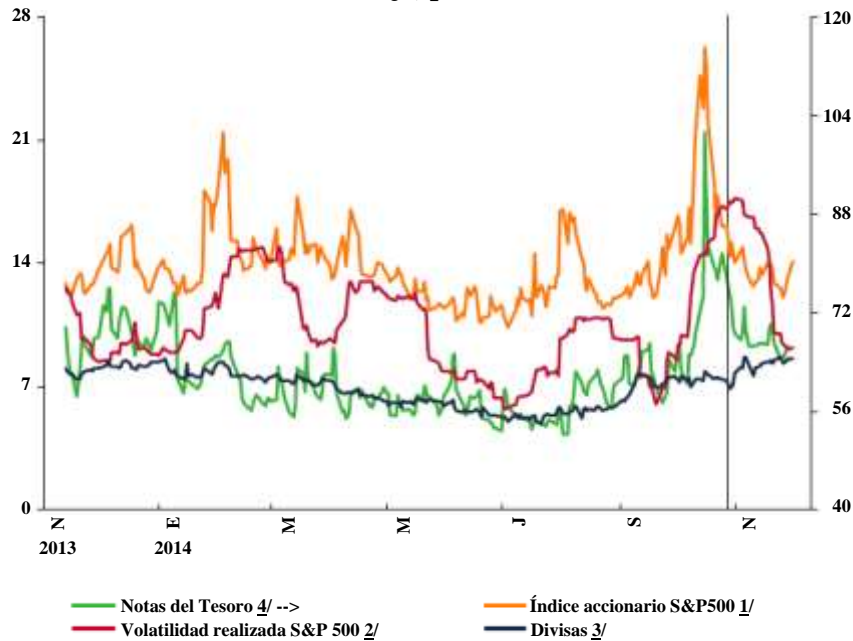


*OIS: Swap de tasa de interés fija por flotante en donde la tasa de interés fija es la tasa de referencia efectiva a un día.

FUENTE: Bloomberg con cálculos de Banco de México.

La expectativa de que las tasas de interés en países desarrollados se mantengan en niveles bajos por un período más prolongado ayudó a que en las últimas semanas se observara una disminución de la volatilidad de los precios de diversos activos financieros (Gráfica siguiente) y un comportamiento de sus mercados mejor al registrado en los meses de septiembre y octubre.

ÍNDICES DE VOLATILIDAD DE MERCADOS FINANCIEROS SELECCIONADOS -Porcentaje, puntos base-



La línea vertical indica la fecha de la última reunión de política monetaria de Banco de México.

1/ VIX (“CBOE Volatility Index”): Índice ponderado de volatilidad implícita a un mes en el mercado de opciones para el S&P500.

2/ Volatilidad Realizada: Desviación estándar del índice S&P 500 durante un período de 30 días anualizada.

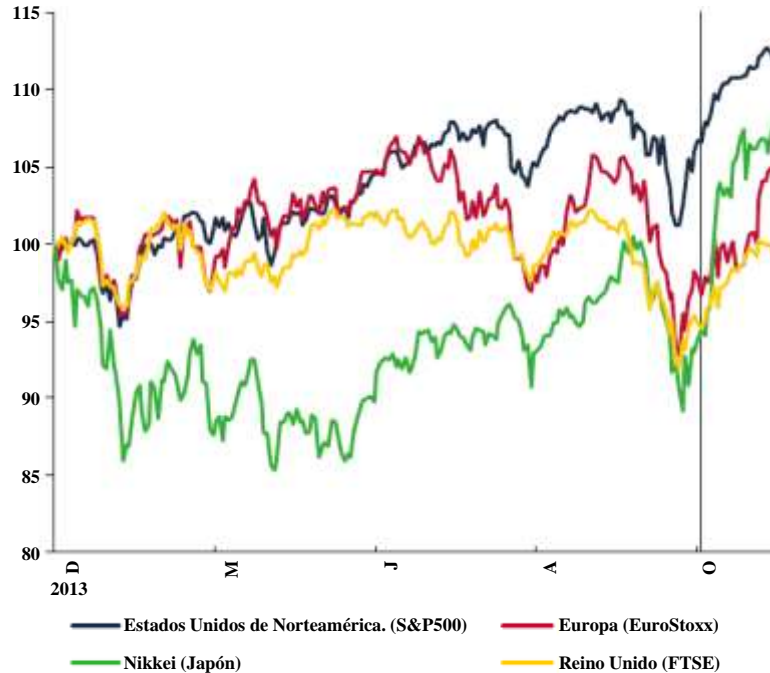
3/ CVIX: Volatilidad implícita a 3 meses de los tipos de cambio más operados con las siguientes ponderaciones: EUR-USD: 35.9%, USD-JPY: 21.79%, GBP-USD: 17.95%, USD-CHF: 5.13%, USD-CAD: 5.13%, AUDUSD: 6.14%, EUR-JPY: 3.85%, EUR-GBP: 2.56%, EUR-CHF: 1.28 por ciento.

4/ MOVE (Merrill Option Volatility Estimate): Índice de volatilidad implícita de opciones "At the Money" a un plazo a vencimiento de un mes sobre bonos del Tesoro con vencimiento de 2, 5, 10 y 30 años. El índice es calculado por Merrill Lynch/Bank of America.

FUENTE: Bloomberg.

En particular, destacó el buen desempeño de los índices accionarios, siendo las bolsas de Japón y de Europa las que presentaron las mayores ganancias ante la expectativa de mayores medidas de estímulo (Gráfica siguiente).

EVOLUCIÓN DE ÍNDICES ACCIONARIOS SELECCIONADOS
-Índice 30-dic-13 = 100-

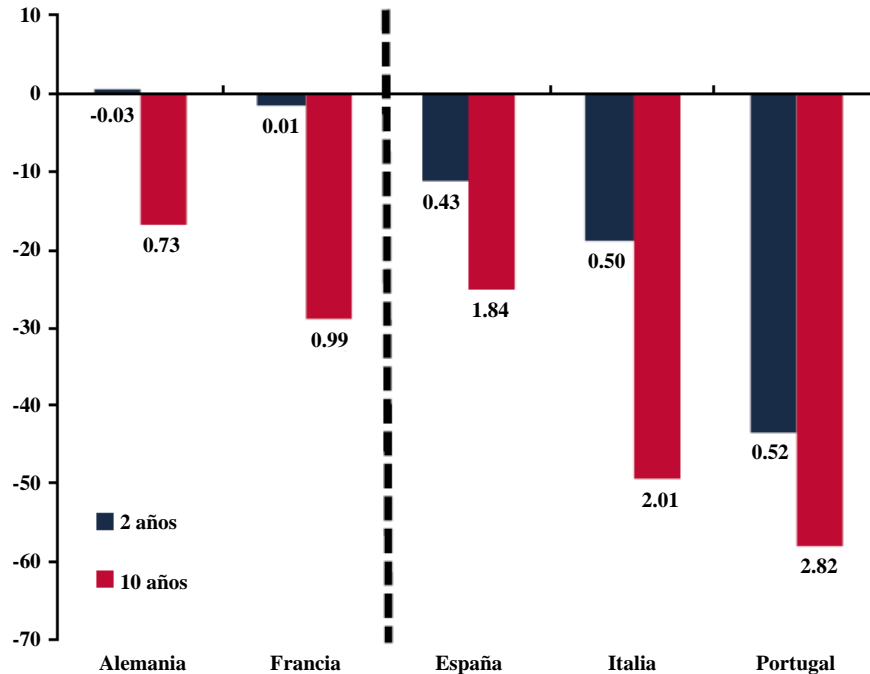


La línea vertical indica la fecha de la última reunión de política monetaria de Banco de México.

FUENTE: Bloomberg.

Asimismo, sobresalió la importante disminución de las tasas de interés de bonos gubernamentales europeos, particularmente en países como España, Italia y Portugal, en donde los costos de financiamiento alcanzaron niveles históricamente bajos. Lo anterior, como resultado de la postura del Banco Central Europeo (BCE) de expandir de ser necesario el tamaño y composición de su programa de compra de activos, lo cual podría traducirse en la implementación de un programa de compra de bonos corporativos y/o soberanos en el futuro previsible (Gráfica siguiente).

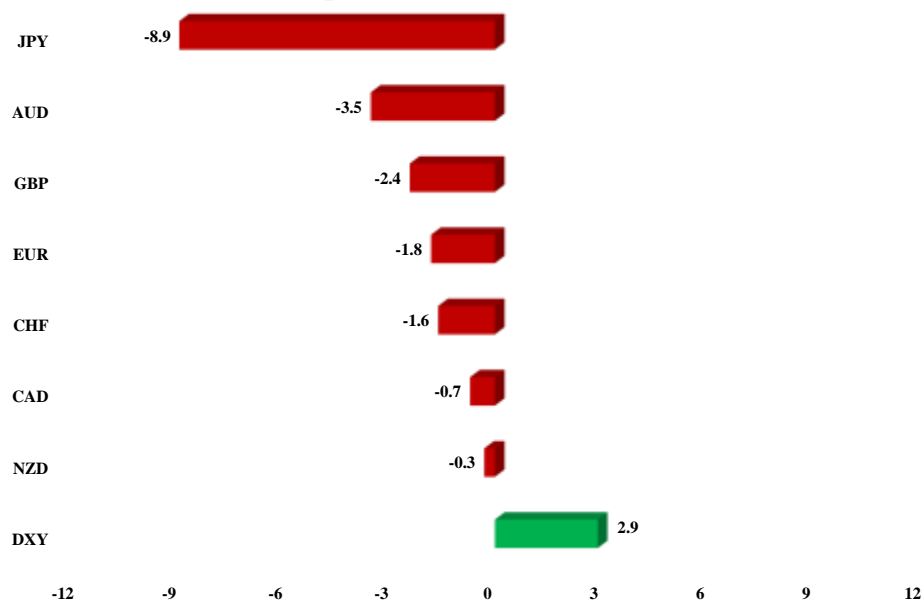
EUROZONA: CAMBIO EN LAS TASAS DE INTERÉS DE BONOS GUBERNAMENTALES DE PAÍSES SELECCIONADOS
-Cambio del 27 oct al 1 dic 2014, puntos base-



Los números indican el nivel de las tasas de interés al 1 de diciembre de 2014.
 FUENTE: Bloomberg.

En los mercados cambiarios, el dólar continuó fortaleciéndose con respecto a la mayoría de las divisas ante el mayor dinamismo relativo de la economía estadounidense y de la expectativa de que la Reserva Federal sea el primer banco central de países avanzados en iniciar el proceso de normalización de política monetaria (Gráfica siguiente). En particular, destacó la fortaleza del dólar frente al yen, que fue la divisa que presentó la mayor depreciación desde la última reunión de política monetaria en respuesta a la decisión del Banco de Japón de incrementar de forma más acelerada el tamaño de su balance, así como a las medidas anunciadas por el gobierno japonés para postergar el proceso de consolidación fiscal y, con ello, coadyuvar a estimular el crecimiento y superar el problema de baja inflación por el que atraviesa dicho país.

**VARIACIÓN PORCENTUAL DE DIVISAS SELECCIONADAS
FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
-Cambio porcentual del 27 oct al 1 dic 2014-**



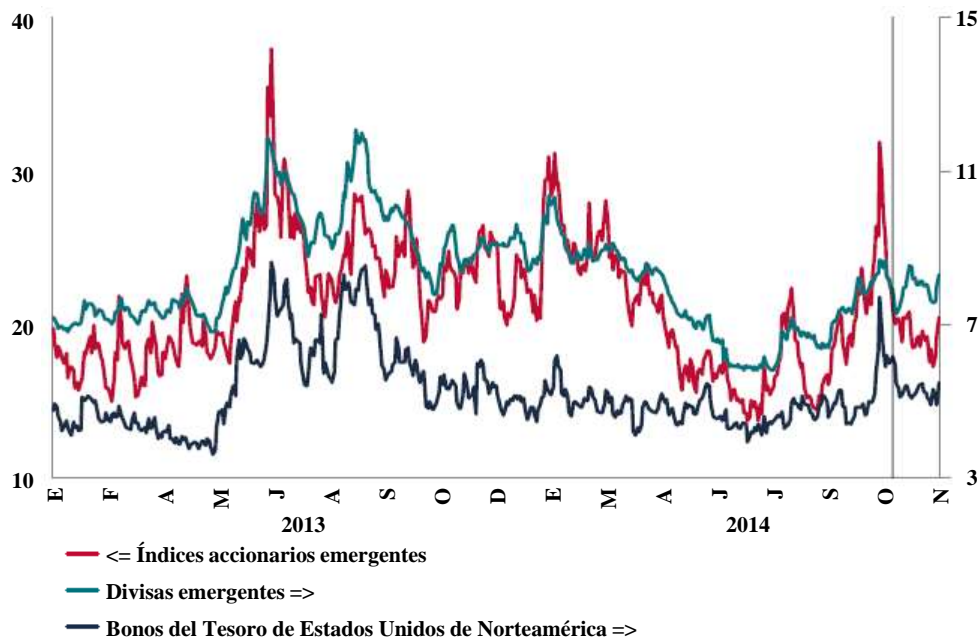
1/ DXY: promedio ponderado calculado por el Intercontinental Exchange (ICE) del tipo de cambio nominal de las seis principales divisas operadas mundialmente con los siguientes pesos: EUR: 57.6%, JPY: 13.6%, GBP: 11.9%, CAD: 9.1%, SEK: 4.2% y CHF: 3.6%. Base=100

FUENTE: Bloomberg.

2.2.2 Mercados emergentes

Desde la última reunión de política monetaria a la fecha, la volatilidad de los precios de los activos financieros de los países emergentes se redujo respecto a los niveles observados durante finales de septiembre y octubre (Gráfica siguiente). No obstante lo anterior, la mayoría de las divisas de este grupo de países nuevamente observaron depreciaciones generalizadas frente al dólar a la luz del mejor dinamismo relativo de la economía estadounidense y la ya comentada expectativa de normalización de la política monetaria de la Reserva Federal (Gráfica *Divisas de países emergentes e índice DXY*). Por su parte, las tasas de interés disminuyeron de manera similar a lo observado en los mercados de renta fija de países desarrollados y los índices accionarios registraron avances moderados.

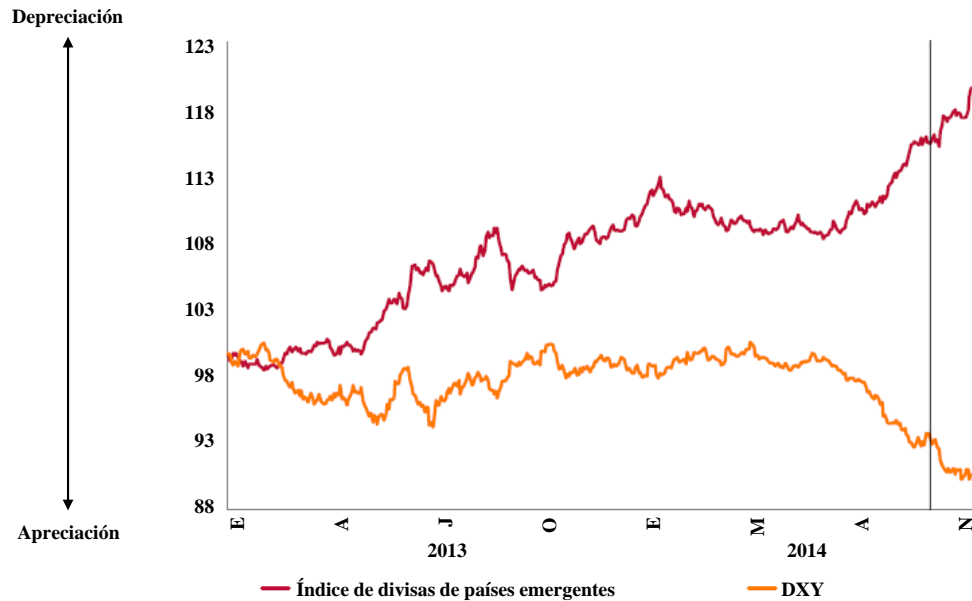
**VOLATILIDAD IMPLÍCITA DE DIVERSOS ACTIVOS
EN EL MERCADO DE OPCIONES**
-Porcentaje-



Nota: Se presenta el índice de volatilidad implícita VXEEM para los índices accionarios MSCI de mercados emergentes. Para las divisas se utiliza el índice JPMVXYEM de J.P. Morgan, el cual presenta la volatilidad implícita en las opciones a tres meses de divisas emergentes. En el caso de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica se utiliza el índice VXTYN de Merrill Lynch, que presenta la volatilidad implícita de la nota gubernamental de 10 años de Estados Unidos de Norteamérica.

La línea negra vertical indica la última reunión de política monetaria de Banco de México.
FUENTE: Chicago Board Options Exchange, JPMorgan y Merrill Lynch.

DIVISAS DE PAÍSES EMERGENTES E ÍNDICE DXY -Índice (enero 2013=100)-



Nota: El índice muestra el desempeño de las divisas de las principales economías de países emergentes (México, Brasil, Chile, Colombia, Polonia, República Checa, Turquía, Rusia, India, Corea del Sur, Indonesia y Tailandia).

Cada divisa presenta la misma ponderación. Un movimiento positivo en el índice de divisas representa una depreciación y en caso contrario una apreciación.

La línea negra vertical indica la última reunión de política monetaria de Banco de México.

FUENTE: Bloomberg.

2.2.3 Mercados en México

En México, en línea con lo observado en los demás mercados emergentes, también se observó una reducción en la volatilidad de los precios de los activos financieros (Gráfica siguiente).

VOLATILIDAD EN LOS MERCADOS FINANCIEROS LOCALES -Porcentaje-

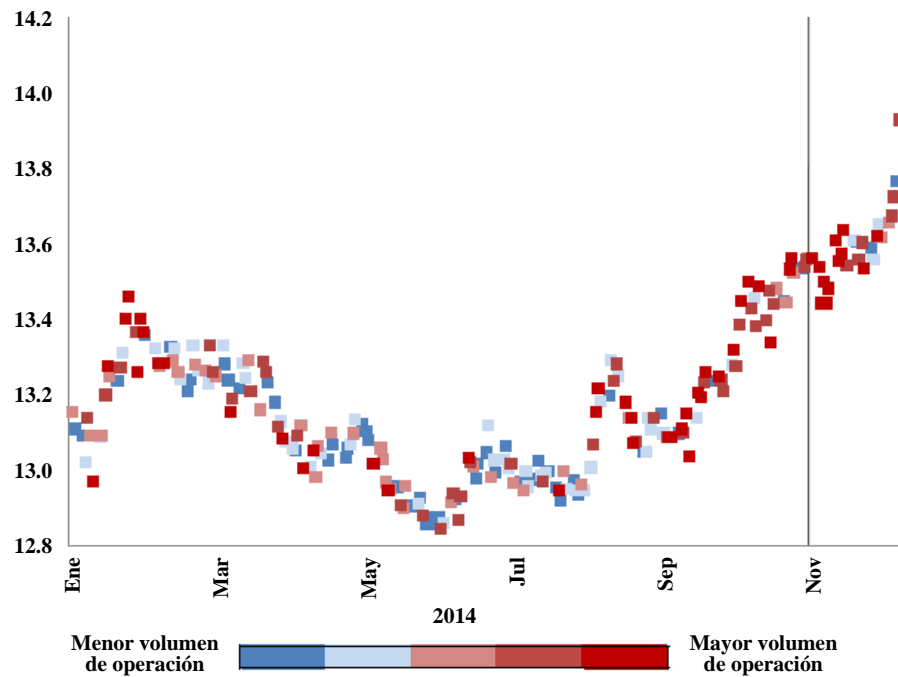


Nota: La volatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores está medida a través del índice Vimex, la del tipo de cambio a través de la volatilidad implícita en las opciones a plazo de 3 meses y la del M Bono a través de datos históricos. La línea negra vertical indica la fecha de la reunión anterior de política monetaria del Banco de México.

FUENTE: Banco de México.

Durante el último mes, el tipo de cambio se depreció 3.4% para terminar en 14.0 pesos por dólar, alcanzando durante el período los niveles máximos del año (Gráfica siguiente). A pesar de lo anterior, durante el año la depreciación del peso fue menor a la observada en la mayoría de las divisas de países emergentes (Gráfica *Desempeño del peso mexicano y divisas de países emergentes frente al dólar*). Adicionalmente, tanto los volúmenes de operación como los diferenciales de compra-venta en el mercado cambiario se mantuvieron en niveles consistentes con condiciones de operación ordenadas.

**TIPO DE CAMBIO PESO MEXICANO-DÓLAR Y VOLUMEN
DE OPERACIÓN AL CONTADO**
-Pesos por dólar-

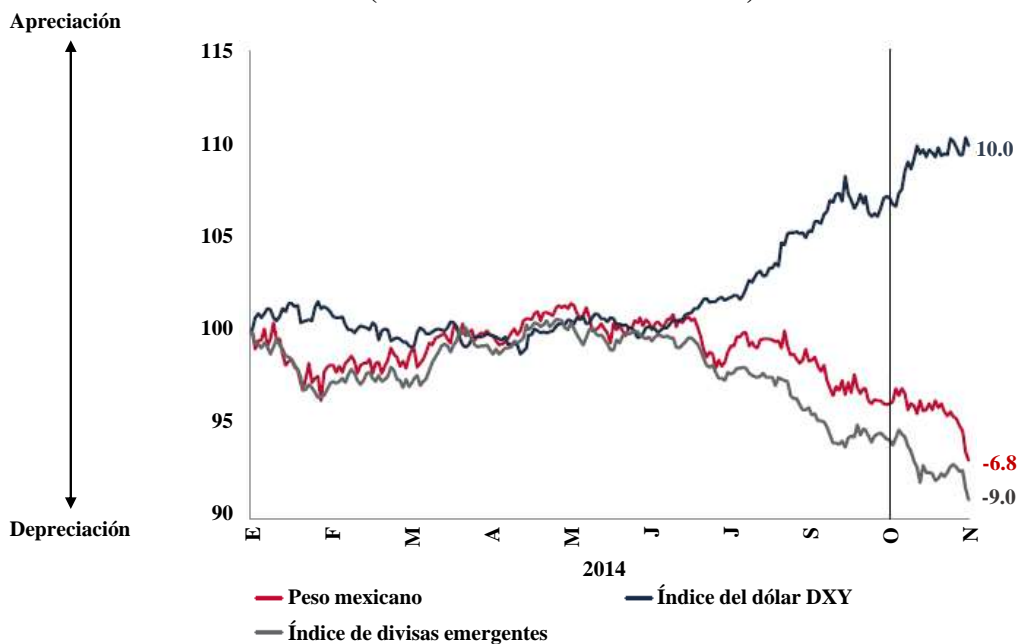


Nota: El volumen de operación al contado se clasificó de acuerdo con percentiles de su serie histórica de enero 2013 a la fecha (0-20%, 21%- 40%, 41%-60%, 61%- 80% y 81%-100 por ciento).

La línea negra vertical indica la última decisión de política monetaria del Banco de México.

FUENTE: Banco de México y Bloomberg.

**DESEMPEÑO DEL PESO MEXICANO Y DIVISAS DE
PAÍSES EMERGENTES FRENTE AL DÓLAR
-Índices (31 de diciembre de 2013= 100)-**

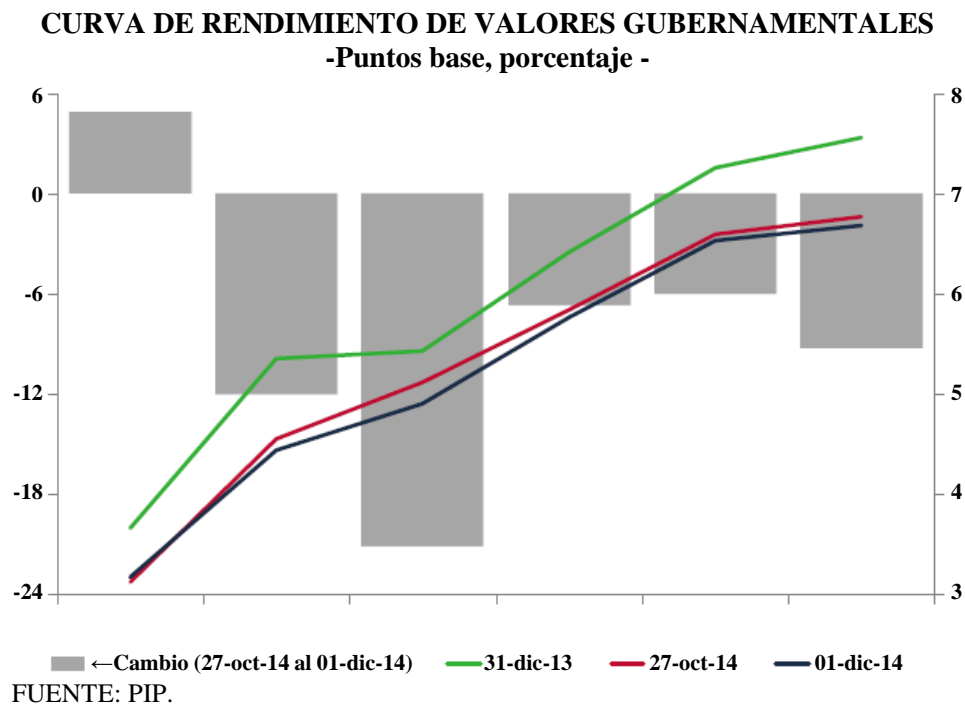


Nota: Para evaluar el rendimiento de las divisas de países emergentes se utilizó el índice J.P. Morgan EMCI. Este índice está compuesto por el peso chileno, real brasileño, peso mexicano, florín húngaro, rand sudafricano, rublo ruso, lira turca, dólar de Singapur, renminbi chino y rupia india.

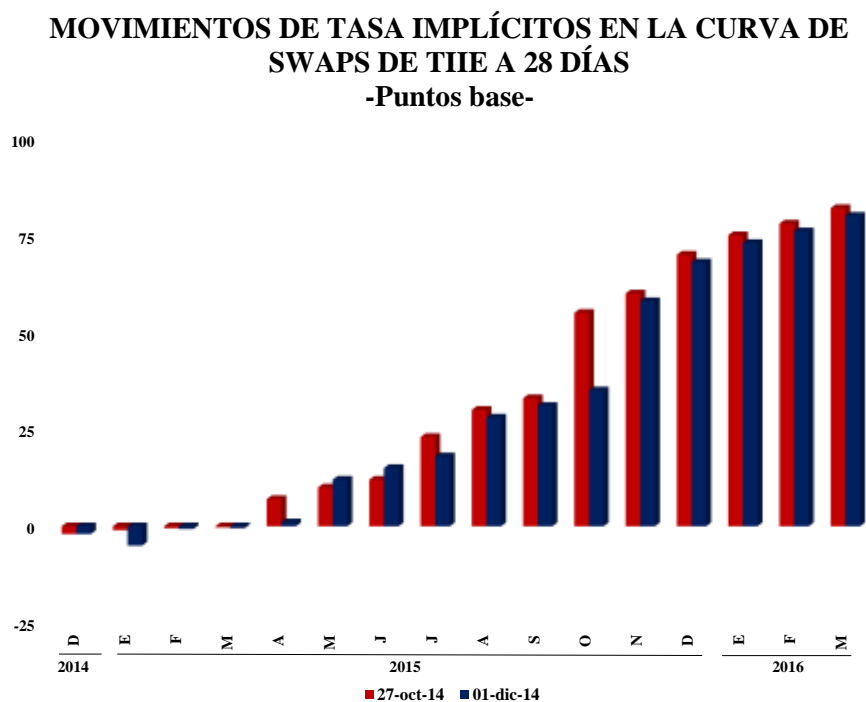
La línea negra vertical indica la última decisión de política monetaria de Banco de México.

FUENTE: Bloomberg.

Por su parte, en el mercado de dinero las tasas de interés de los valores gubernamentales presentaron ligeras disminuciones (Gráfica siguiente). Cabe destacar que en la mayoría de los plazos las tasas de interés se mantienen en niveles cercanos a los mínimos del año. En adición a lo anterior, la tenencia de los inversionistas extranjeros en activos de renta fija denominados en pesos retomó su tendencia ascendente, alcanzando nuevos máximos históricos.



Por último, las expectativas de inflación de mediano y largo plazo implícitas en los diferenciales entre las tasas nominales y reales mostraron nuevamente disminuciones en todos los plazos, ubicándose cada vez más cerca del objetivo de inflación del Banco de México de 3%. Por su parte, las expectativas sobre el rumbo de la política monetaria implícitas en la estructura de la curva de swaps de tasa de interés continúan anticipando que el primer incremento en la tasa de referencia se presente durante el tercer trimestre de 2015 (Gráfica siguiente). Lo anterior, coincide con lo anticipado por el consenso de los principales analistas económicos.

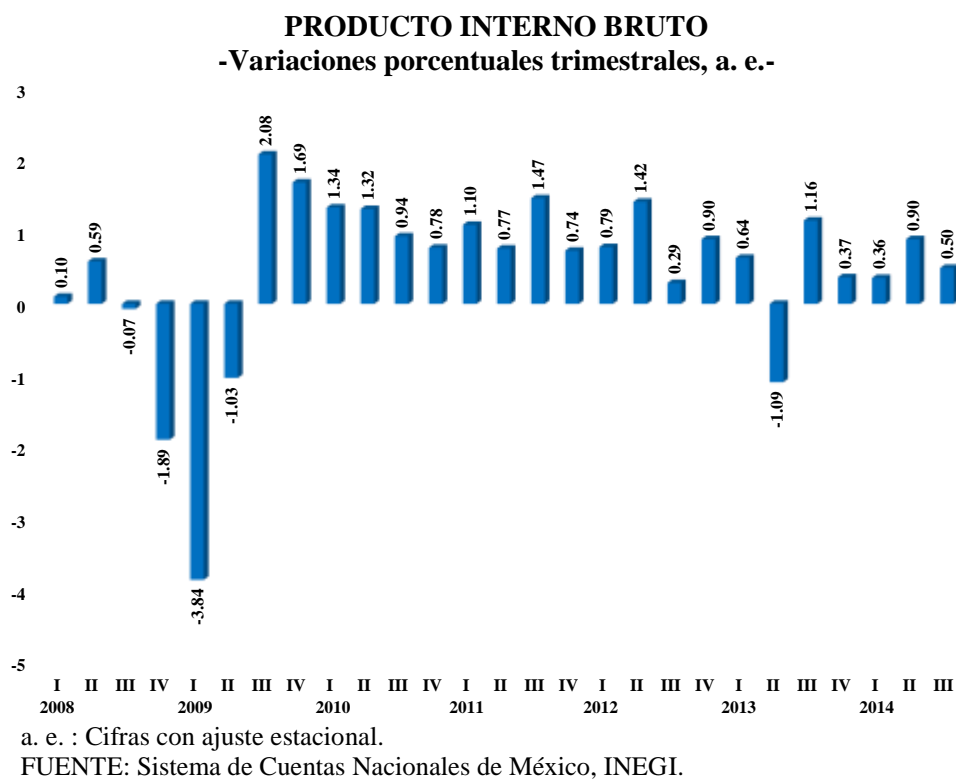


FUENTE: Banco de México con información de PIP y Bloomberg.

2.3. Perspectivas para la actividad económica y la inflación en México

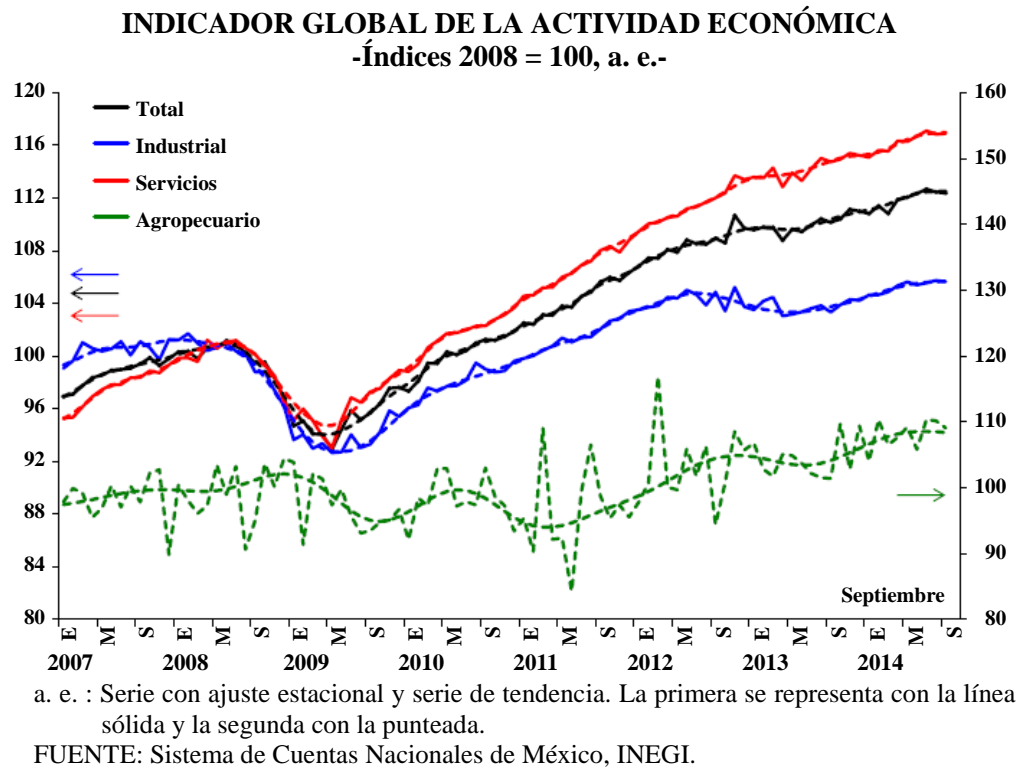
2.3.1. Actividad económica

Durante el tercer trimestre del año en curso, la economía mexicana continuó recuperándose, si bien registró un ritmo de crecimiento más moderado que en el trimestre previo (Gráfica siguiente). Esta evolución respondió al dinamismo de la demanda externa y a una moderada mejoría de la interna.



En particular, en el tercer trimestre y principios del cuarto del presente año, las exportaciones manufactureras continuaron exhibiendo el dinamismo que han venido mostrando desde finales del primer trimestre. Lo anterior ha sido reflejo, principalmente, de la recuperación de las exportaciones manufactureras dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica. En cuanto a la demanda interna, la inversión privada presentó signos de recuperación, en particular en los rubros de maquinaria y equipo nacional y de la construcción. En contraste, el consumo privado y sus determinantes siguieron sin mostrar señales claras de reactivación. Por su parte, los efectos del gasto público continúan sin verse reflejados de manera importante sobre la actividad económica.

En cuanto a la actividad económica por el lado de la producción, en el tercer trimestre tanto la producción industrial como los servicios continuaron expandiéndose, si bien a un menor dinamismo que el observado en el trimestre previo (Gráfica siguiente).

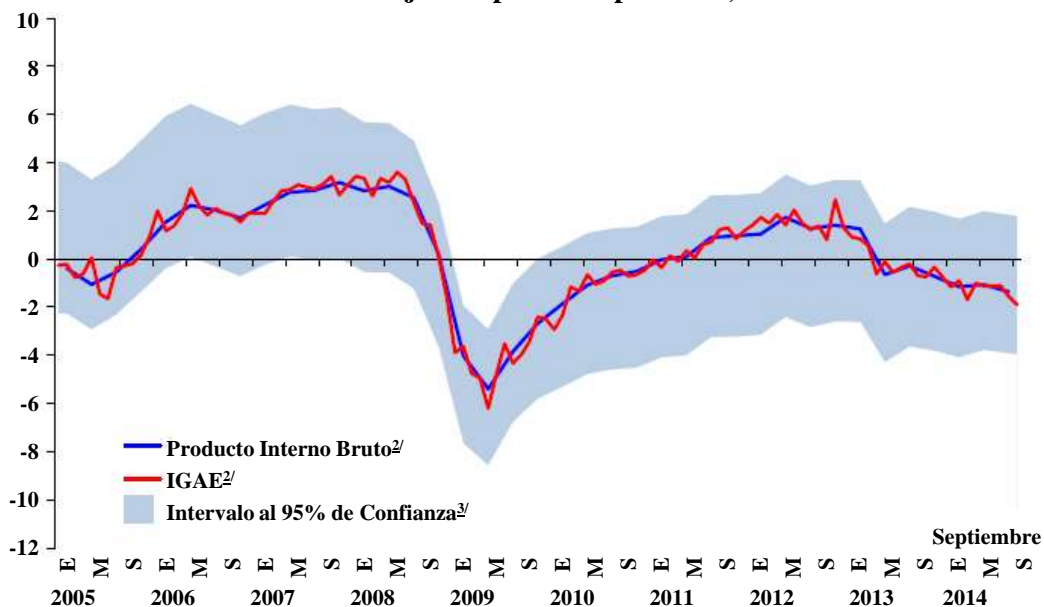


2.3.2. Inflación

2.3.2.1. Determinantes de la inflación

La moderación que ha registrado la actividad económica en su ritmo de crecimiento en los últimos meses ha conducido a que persistan condiciones de holgura en la economía. En este contexto, no se han presentado presiones sobre los precios por el lado de la demanda agregada. En particular, la brecha del producto permanece en niveles negativos y se ha ampliado recientemente (Gráfica siguiente).

ESTIMACIONES DE LA BRECHA DEL PRODUCTO^{1/}
Porcentajes del producto potencial, a.e.-



1/ Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Banco de México (2009), "Informe sobre la Inflación, Abril-Junio 2009", pág.74.

2/ Cifras del PIB al segundo trimestre de 2014; cifras del IGAE a septiembre de 2014.

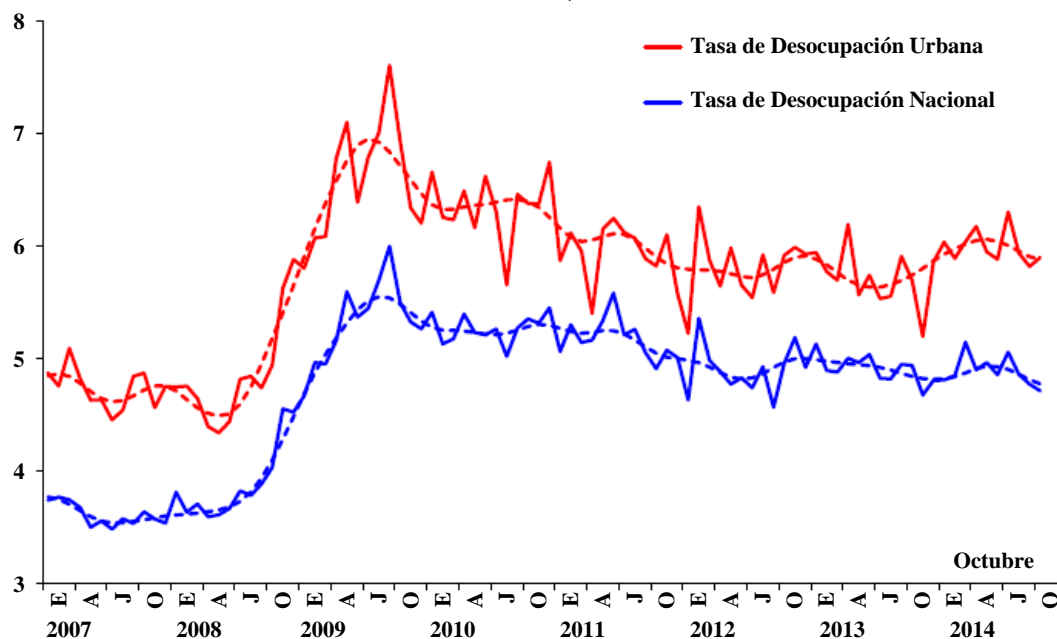
3/ Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

a.e. : Elaboración a partir de cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Elaboración de Banco de México con información del INEGI.

La información más oportuna sugiere que persisten condiciones de holgura en el mercado laboral, si bien aparentemente éstas podrían estar disminuyendo. A pesar de que las tasas de desocupación nacional y urbana han continuado en niveles superiores a los observados a finales de 2013, ambas tasas parecerían estar empezando a mostrar una trayectoria decreciente en los meses recientes (Gráfica siguiente). Por su parte, no obstante los incrementos que se han presentado en el salario base de cotización en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la reducción en el ingreso promedio real de la población ocupada y la tendencia creciente de la productividad laboral han conducido a que los costos unitarios de la mano de obra para la economía en general se mantengan en niveles bajos.

**TASAS DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y TASA DE
DESOCUPACIÓN URBANA**
-Por ciento, a. e.-



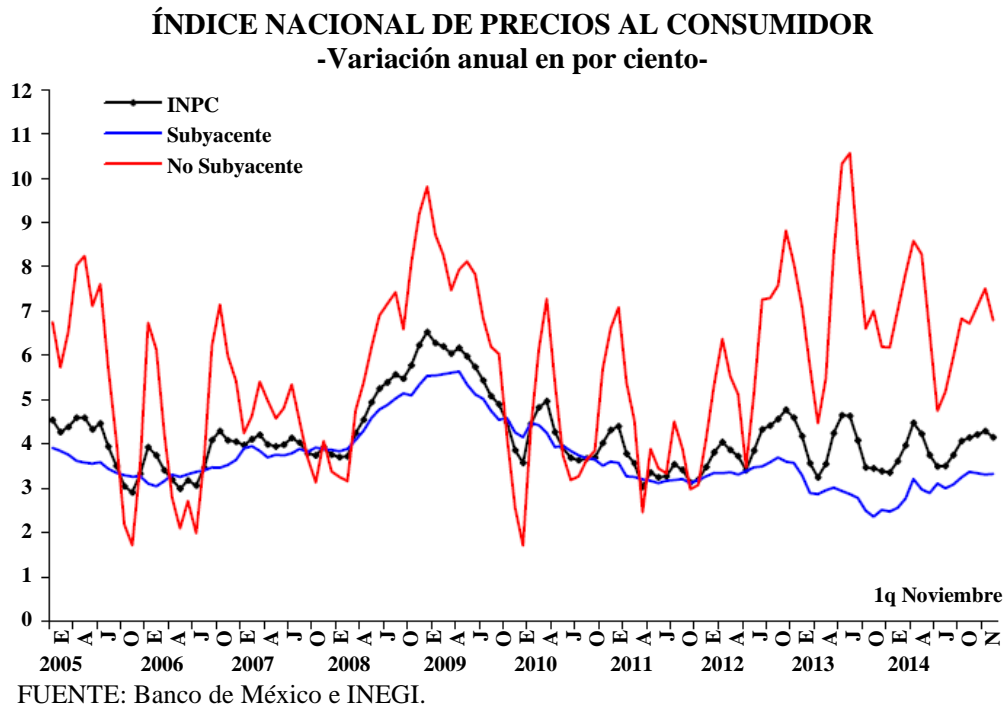
a.e. : Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

En lo que toca al financiamiento al sector privado, durante el tercer trimestre del año se observó una desaceleración en su ritmo de expansión, particularmente como resultado de una moderación en el crecimiento del financiamiento a las empresas privadas no financieras. Por su parte, el crédito a los hogares ha seguido mostrando un desempeño mixto, destacando, por un lado, el sostenido dinamismo del crédito hipotecario otorgado por la banca comercial, y por otro, el menor crecimiento del crédito al consumo, en especial del segmento de tarjetas de crédito. Lo anterior, en un entorno de estabilidad de las tasas de interés y los índices de morosidad en general, lo que apunta a la ausencia de presiones de demanda en el mercado de fondos prestables.

2.3.2.2. Evolución y perspectivas de la inflación

La trayectoria de la inflación general anual ha comenzado a descender, después de haberse mantenido en un nivel elevado en octubre. Como se ha señalado, los altos niveles que alcanzó la inflación a partir del tercer trimestre obedecieron, principalmente, al incremento en el precio relativo de algunos productos cárnicos. De esta forma, la inflación general anual pasó de 4.32% en la primera quincena de octubre a 4.16% en la primera quincena de noviembre (Gráfica siguiente).



Por su parte, la inflación subyacente anual continuó caracterizándose por exhibir una marcada estabilidad alrededor de 3.3%. En particular, en la primera quincena de octubre y la primera quincena de noviembre este indicador se ubicó en 3.32 y 3.33%, respectivamente (Cuadro siguiente). Al respecto, si bien el subíndice de precios de las mercancías ha exhibido ciertos incrementos en su tasa de variación anual, éstos han sido compensados por el menor dinamismo en los incrementos de precios del subíndice de servicios, especialmente en el rubro de telefonía móvil (Cuadro siguiente).

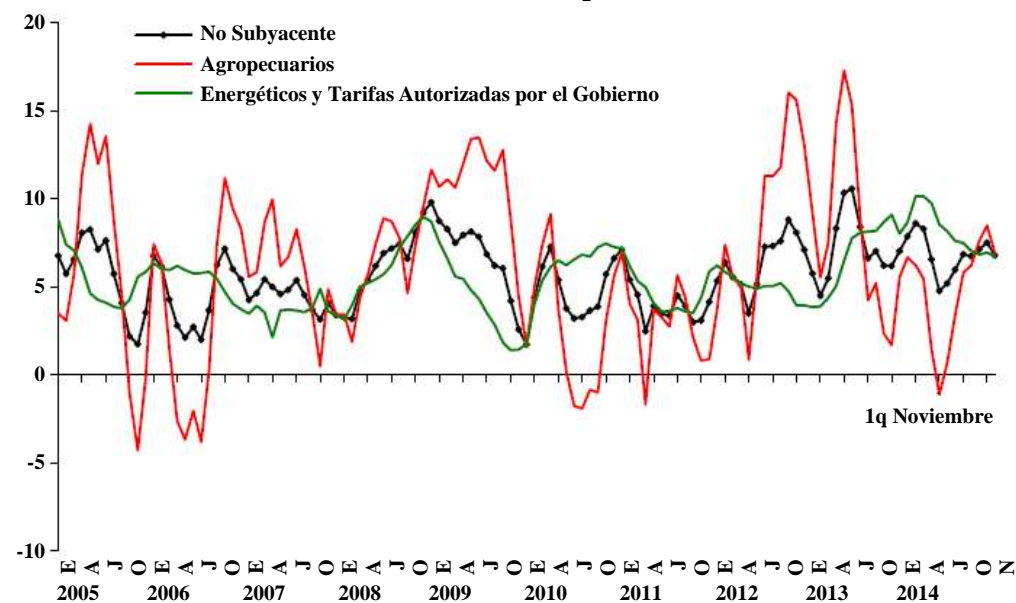
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento-

Concepto	Diciembre 2013	Octubre 1a quincena 2014	Noviembre 1a quincena 2014
INPC	3.97	4.32	4.16
Subyacente	2.78	3.32	3.33
Mercancías	1.89	3.46	3.70
Alimentos, Bebidas y Tabaco	2.67	5.30	5.46
Mercancías no Alimenticias	1.26	1.97	2.27
Servicios	3.54	3.20	3.02
Vivienda	2.19	2.13	2.14
Educación (Colegiaturas)	4.42	4.31	4.30
Otros Servicios	4.69	4.02	3.58
No Subyacente	7.84	7.59	6.79
Agropecuarios	6.67	8.53	6.90
Frutas y Verduras	13.89	1.82	-3.59
Pecuarios	2.43	12.36	13.46
Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno	8.65	7.02	6.72
Energéticos	8.30	7.86	7.40
Tarifas Autorizadas por Gobierno	9.32	5.52	5.42

FUENTE: INEGI.

La inflación no subyacente anual disminuyó al pasar de 7.59 a 6.79% entre la primera quincena de octubre y la primera quincena de noviembre (Gráfica siguiente y Cuadro anterior). Este resultado se debió a las menores tasas de crecimiento registradas en sus dos subíndices principales. Por una parte, en el rubro de agropecuarios, a pesar de que los precios de la carne de res continuaron exhibiendo incrementos, los precios de varias frutas y verduras han presentado tasas de variación anual negativas, derivadas de una elevada base de comparación producto de los fuertes incrementos de precios ocurridos a finales del año pasado, como fue el caso del jitomate. Por otra parte, en el subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno, la reducción reciente se asocia, principalmente, a las bajas de precio de las gasolinas registradas en las ciudades de la frontera norte (Gráfica siguiente y Cuadro anterior).

SUBÍNDICES NO SUBYACENTES -Variación anual en por ciento-



FUENTE: Banco de México e INEGI.

Las expectativas de inflación implícitas en las cotizaciones de instrumentos de mercado correspondientes a horizontes de largo plazo (extraídas de instrumentos gubernamentales con vencimiento a 10 años) continúan en niveles cercanos a 3%, en tanto que la prima por riesgo inflacionario ha seguido disminuyendo y se ubica en niveles bajos. De esta forma, la compensación por inflación y riesgo inflacionario se mantiene en niveles cercanos a su mínimo histórico. Así, la reducción que continúa registrando dicha compensación apunta a que los tenedores de instrumentos referenciados a tasas nominales han venido demandando una cobertura por inflación futura menor, posiblemente como reflejo de una menor percepción del riesgo asociado a la misma.

Por su parte, las expectativas de inflación provenientes de la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado se han mantenido estables en 3.5% para los horizontes de mediano y largo plazo. Para 2015, las expectativas provenientes de las encuestas han permanecido también alrededor de 3.5%, mientras

que las correspondientes al cierre de 2014 aumentaron ligeramente en las últimas semanas para ubicarse alrededor de 4 por ciento.

Para el cierre del año se espera que la inflación general anual continúe disminuyendo para ubicarse alrededor de 4%. Adicionalmente, el desvanecimiento de los efectos de cambios en precios relativos derivados de las medidas tributarias de inicios de 2014, la eliminación del cobro por larga distancia telefónica nacional y un menor incremento en los precios de las gasolinas para 2015 de acuerdo con la Ley de Ingresos recientemente aprobada, hacen prever que la inflación general anual disminuirá considerablemente a principios de 2015 y que se ubicará alrededor del objetivo de 3% a partir de mediados de ese año. En lo que respecta a la inflación subyacente anual, se anticipa que se mantenga en niveles cercanos a 3% en lo que resta de 2014 y por debajo de ese nivel el año siguiente.

La previsión para la trayectoria de la inflación está sujeta a riesgos diversos. A la baja, destaca la posibilidad de mayores reducciones en los precios de los servicios de telecomunicaciones y de que la actividad económica presente un dinamismo menor al anticipado. Entre los riesgos al alza sobresale que el tipo de cambio se pudiera mantener en los niveles actuales por un período mayor al previsto o que incluso experimente depreciaciones adicionales. Sin embargo, se anticipa que el efecto sobre la inflación sería transitorio y moderado debido al bajo traspaso de las variaciones del tipo de cambio a precios. Adicionalmente, como riesgo al alza prevalece la posibilidad de que se observen incrementos en el salario mínimo por arriba de la inflación y el aumento en la productividad esperados.

3. Análisis y motivación de los votos de los miembros de la junta de gobierno

En esta sección se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno respecto de la decisión de política monetaria.

La mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno afirmó que la economía mundial sigue mostrando un comportamiento débil y que el balance de riesgos para su crecimiento ha continuado deteriorándose. También destacó que durante el tercer trimestre del año la economía mexicana registró una moderación en su ritmo de crecimiento. Añadió que el balance de riesgos para el crecimiento de México se ha deteriorado respecto a la reunión de política monetaria anterior. En este contexto, la mayoría de los miembros sostuvo que prevalecen condiciones de holgura en la economía y que no se anticipan presiones generalizadas sobre la inflación provenientes de la demanda agregada. Por otra parte, la mayoría de los integrantes indicó que, después del incremento no anticipado en la inflación general anual en meses recientes, ésta registró una disminución entre octubre y la primera quincena de noviembre. Asimismo, estimó que la inflación general anual cierre alrededor del 4% en 2014 y que a partir de mediados de 2015 se ubique alrededor de 3%. No obstante, la mayoría consideró que el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado.

Respecto al crecimiento económico mundial, la mayoría de los miembros de la Junta concordó en que éste continúa siendo débil, aunque existen diferencias entre los principales países. En particular, especificaron que, si bien Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido han venido consolidando su recuperación, el crecimiento en otras economías avanzadas y en múltiples economías emergentes ha permanecido endeble. No obstante, algunos integrantes indicaron que se mantiene la perspectiva de un fortalecimiento gradual de la actividad económica global. Uno de ellos detalló que dicha mejoría estaría sustentada en políticas monetarias acomodaticias y esfuerzos de consolidación fiscal más moderados, así como en un posible efecto positivo sobre el consumo derivado de la caída de los precios de los energéticos. A pesar de lo anterior, la mayoría consideró que el balance de riesgos para el crecimiento de la economía global ha seguido deteriorándose.

Profundizando respecto a las posibles razones por las que el crecimiento mundial ha continuado por debajo del registrado antes de la crisis financiera global, un integrante mencionó la insostenibilidad de los patrones de consumo previos a la crisis en varios países, los cuales en algunos casos fueron financiados con la ayuda de burbujas en precios de activos. Asimismo, mencionó lo que algunos han denominado estancamiento secular (*secular stagnation*), que se refiere a una persistente falta de demanda. También comentó sobre el debate actual acerca de la posible menor contribución de la innovación al crecimiento de la productividad. Finalmente, se refirió al deterioro en los términos de intercambio de muchos países cuyos modelos de desarrollo dependían de surtir materias primas a economías como China.

Todos los miembros de la Junta indicaron que la economía de Estados Unidos de Norteamérica ha venido consolidando su recuperación. Uno de ellos mencionó que la tasa de expansión del PIB en el tercer trimestre fue superior a la estimada y puntualizó que el período abril-septiembre del presente año representó el semestre de mayor crecimiento desde la segunda mitad de 2003. Un integrante señaló que el crecimiento que se observó en el tercer trimestre de 2014 se debió principalmente a la evolución del consumo privado y de la inversión en equipo y software. Asimismo, un miembro enfatizó que la expansión se manifestó en una mejoría en el mercado laboral y otro miembro afirmó que también contribuyeron a este crecimiento las políticas implementadas por las instituciones para limpiar los balances de los agentes económicos. La mayoría de los integrantes señaló que se espera que la economía estadounidense siga recuperándose en los próximos meses, si bien uno de ellos destacó que su ritmo de crecimiento será más moderado. A este respecto, un integrante agregó que el desempeño de la producción industrial, el mercado laboral y el crédito, entre otros aspectos, de hecho ya sugieren que la recuperación en ese país ha continuado en la última parte del año. Además, algunos miembros sostuvieron que la caída del precio del petróleo estimulará la actividad económica estadounidense. En este sentido, otro integrante puntualizó que se espera una reanimación gradual de dicha economía en los

próximos años, mientras que otro añadió que se prevé que la tasa de crecimiento esté por encima de su potencial en 2015 y 2016. No obstante, la mayoría argumentó que existen factores que podrían afectar su crecimiento. En particular, resaltó la desaceleración de otras economías, y un miembro arguyó que la recomposición del Congreso en Estados Unidos de Norteamérica podría implicar una mayor restricción e incertidumbre fiscal en el futuro.

La mayoría de los miembros de la Junta enfatizó que existen discrepancias en relación con la fecha esperada del inicio del incremento en las tasas de interés de referencia en Estados Unidos de Norteamérica. En particular, uno de ellos afirmó que, a juzgar por los pronósticos y algunas declaraciones recientes de integrantes del Comité Federal de Mercado Abierto, esta normalización podría ocurrir antes de lo previsto por el mercado. En efecto, por un lado, la mayoría señaló que la Reserva Federal advirtió que el momento específico en el que incrementará su tasa de interés de referencia y el ritmo de aumentos subsecuentes dependerán de la evolución de la economía. En este sentido, algunos miembros destacaron que dicho Instituto Central declaró que la probabilidad de que la inflación se ubique consistentemente por debajo del 2% ha disminuido, al tiempo que reiteró su perspectiva positiva sobre la economía de ese país. Por otra parte, un miembro señaló que las expectativas de los analistas sobre el primer incremento de tasas se concentran en el segundo y tercer trimestre del próximo año, mientras que la fecha implícita en el mercado de bonos se ubica en el cuarto trimestre. Adicionalmente, otro miembro enfatizó que el análisis de las presiones inflacionarias se complica en un entorno de diferencias entre la estimación de las expectativas de inflación con base en encuestas y las implícitas en indicadores de mercado. Asimismo, señaló como motivo adicional de incertidumbre en torno a la política monetaria estadounidense, la complejidad para evaluar el grado de holgura en los mercados laborales, y enfatizó que las peculiaridades de la percepción de riesgo por parte de los mercados complican la evaluación de la posibilidad de contagio.

En relación con lo anterior, un miembro de la Junta añadió que si bien hasta hace poco consideraba que el proceso de normalización de tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica podría darse de manera desordenada, ahora considera que existen factores que sugieren que dicho ajuste sí podría darse de un modo ordenado. Entre los principales mencionó la percepción de que las tasas de interés, no nada más en Estados Unidos de Norteamérica, sino a nivel global, podrían ir convergiendo a niveles de equilibrio menores a los que se tenían previos a la crisis. Explicó que esto podría deberse a que el crecimiento de la población, la reducción en la edad de retiro y el incremento en la esperanza de vida ocasionarían un aumento en la oferta de fondos prestables que no se verían compensados por un incremento en la demanda. Además, sostuvo que la reversión de los flujos de capital hacia Estados Unidos de Norteamérica ante la normalización de su política monetaria también presionará las tasas de interés en ese país a la baja. Agregó que parecería que la Reserva Federal tendrá cierto tiempo antes de iniciar este proceso debido a que aún no se perciben presiones salariales. También señaló que las expectativas de inflación permanecen bien ancladas y que se espera una baja inflación mundial, apoyada por una importante caída en el precio del petróleo. Finalmente, arguyó que podrían existir dificultades políticas para implementar los mecanismos que tendrían que activarse para drenar una parte importante de la liquidez que indujo el proceso de estímulo monetario, ya que ello conducirá a un deterioro en el balance de dicho Banco Central.

En cuanto a los mercados financieros internacionales, la mayoría de los miembros de la Junta destacó que en semanas recientes el dólar estadounidense continuó apreciándose frente a las principales divisas, tanto de países desarrollados, como de emergentes, incluyendo al peso mexicano. Explicaron que lo anterior se debió a la expectativa de que se normalice la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica, a la diferencia en la postura monetaria de Estados Unidos de Norteamérica respecto a las de la zona del euro y de Japón, así como a la desaceleración del crecimiento mundial y a la consecuente caída en los términos de intercambio de

múltiples países. Asimismo, un miembro añadió que la caída en los precios del petróleo también ha influido en los mercados cambiarios. No obstante, la mayoría señaló que la depreciación de las divisas de países emergentes no se ha reflejado en mayores niveles de sus tasas de interés de mercado. La mayoría de los miembros de la Junta indicó que las diferencias en las posturas monetarias de las principales economías avanzadas, aunadas a la vulnerabilidad de algunas economías emergentes, sugieren que no se puede descartar la ocurrencia de nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Al respecto, un miembro señaló que en el entorno anterior, los mercados seguramente prestarán mayor atención a vulnerabilidades en las economías emergentes y serán más sensibles a errores en la implementación de su política económica.

En este contexto, un miembro recordó que las economías emergentes podrían enfrentar reversiones de flujos de capital, lo cual tendría consecuencias aun si dichos flujos no estuvieran apalancados. Explicó que esto podría suceder dado el tipo de mecanismos que rigen el comportamiento de los flujos de capitales. Entre ellos mencionó el “comportamiento de manada” en los mercados financieros, la posibilidad de que los fondos vendan activos para regresar los recursos a los inversionistas (*fund redemptions*) y el apalancamiento implícito en las estrategias de inversión que intentan replicar las características de las opciones *put*.

En cuanto a la actividad económica en la zona del euro, la mayoría de los miembros de la Junta señaló que ésta continuó mostrando debilidad. En este contexto, uno de ellos destacó que el Banco Central Europeo inició el programa de compra de *covered bonds* y de valores respaldados por activos, además de que se comprometió a tomar medidas adicionales de estímulo, en caso de llegar a ser necesario. No obstante, algunos miembros pusieron en duda la posibilidad de que las medidas que podría tomar dicho banco central se implementen de manera contundente y de que éstas efectivamente contribuyan a mejorar las condiciones crediticias de manera sustantiva o la actividad

económica. Profundizando sobre otras economías avanzadas, la mayoría de los miembros indicó que el PIB de Japón se contrajo por segundo trimestre consecutivo durante el período julio-septiembre. Al respecto, un miembro añadió que los tres pilares de la política económica que ha implementado el gobierno japonés aún no se han consolidado, y expresó preocupación de que Japón insista en resolver sus problemas de crecimiento y deflación con instrumentos de política monetaria, ya que consideró que no son los adecuados para ese objetivo. Por su parte, otro miembro sostuvo que, si bien se espera que la actividad económica repunte a partir del cuarto trimestre de este año, el balance de riesgos para el crecimiento económico de Japón es a la baja. En contraste, la mayoría de los integrantes consideró que el Reino Unido continúa mostrando un ritmo sólido de expansión. No obstante, uno de ellos afirmó que ese país ha empezado a resentir el efecto adverso del menor ritmo de crecimiento de la zona del euro.

La mayoría de los miembros indicó que se ha exacerbado la desaceleración de las economías emergentes debido a las disminuciones en los precios de las materias primas, incluyendo el petróleo, en un contexto de vulnerabilidades macroeconómicas en varias de ellas. Adicionalmente, uno de ellos argumentó que el moderado ritmo de expansión de estas economías resulta de la combinación de factores tanto cíclicos como estructurales, así como de un entorno externo complicado. En este sentido, señaló que si bien se anticipa un mayor crecimiento económico en este grupo de países en 2015, este escenario enfrenta riesgos asociados a un posible apretamiento de las condiciones financieras globales y menores precios de las materias primas. En este contexto, la mayoría destacó el caso de China, en donde la tasa de crecimiento anual del PIB mostró una desaceleración en el tercer trimestre del año. Añadieron que el banco central de ese país redujo inesperadamente sus tasas de referencia por primera vez desde 2012, ante el riesgo de una caída más pronunciada en su ritmo de actividad económica. Asimismo, uno de ellos mencionó que se espera que la economía china siga convergiendo hacia una senda de crecimiento más sostenible en 2015.

La mayoría de los miembros de la Junta coincidió en que se han observado niveles bajos de inflación a nivel mundial, en un entorno de crecimiento débil en la economía global y de caídas en los precios de las materias primas, en particular del petróleo. De hecho, algunos integrantes enfatizaron su preocupación por el riesgo de deflación en la zona del euro y de que en las economías avanzadas las expectativas de inflación se ubiquen por debajo de las metas de sus bancos centrales, incluyendo las de Estados Unidos de Norteamérica. En este entorno, algunos miembros indicaron que no se prevén presiones inflacionarias y la mayoría anticipó que prácticamente todas las economías avanzadas y algunas emergentes mantendrán posturas monetarias acomodaticias en los siguientes trimestres, con la posible excepción de Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido.

La mayoría de los miembros de la Junta mencionó que durante el tercer trimestre del año la economía mexicana registró un ritmo de crecimiento más moderado que el observado en el trimestre anterior. Adicionalmente afirmó que, si bien el crecimiento económico ha seguido siendo impulsado fundamentalmente por el dinamismo de la demanda externa, principalmente la proveniente de Estados Unidos de Norteamérica, la inversión privada también presentó signos de recuperación, aunque, según notaron algunos de ellos, desde una base reducida y a un ritmo gradual. Al respecto, aunque un integrante arguyó que no todos los indicadores de la inversión han venido aumentando, otro recalcó que la mejoría se reflejó especialmente en los componentes de la construcción y maquinaria y equipo nacional. Este último agregó que las importaciones de bienes de capital sugieren que el impulso de la inversión privada se ha mantenido en el cuarto trimestre. La mayoría destacó que, en contraste con lo anterior, el consumo privado sigue sin mostrar señales claras de reactivación. Uno de ellos puntualizó que esto se ha reflejado en el débil desempeño de las ventas al menudeo, de las importaciones de consumo y del indicador de consumo privado. En este sentido, si bien un integrante indicó que existen algunas señales alentadoras derivadas de la recuperación de las remesas, de la confianza del consumidor y de aumentos importantes

en el empleo formal y cierta tendencia a la baja en la tasa de desocupación nacional, otros miembros coincidieron en que los determinantes del consumo continúan mostrando un comportamiento endeble. Respecto a esto último, un integrante añadió que la masa salarial no ha mejorado. La mayoría argumentó que los efectos del gasto público sobre la actividad económica tampoco acaban de manifestarse plenamente. Por otra parte, analizando el comportamiento de la actividad económica por el lado de la producción, un integrante afirmó que tanto el sector industrial, como el de servicios, mostraron un menor dinamismo en el tercer trimestre de 2014 en relación al trimestre previo. Agregó que algunos de los factores que causaron el menor dinamismo podrían ser de carácter temporal, como lo fue el paro técnico de algunas plantas automotrices, el cual afectó a la producción de la industria manufacturera.

Algunos miembros de la Junta argumentaron que se anticipa que la actividad económica de México se fortalezca en los siguientes trimestres, aunque a un ritmo menor al anticipado hasta hace poco. Al respecto, uno de ellos añadió que los indicadores prospectivos manufactureros y no manufactureros se mantienen en zona de expansión, si bien según las encuestas del Banco de México, aún no es claramente favorable la opinión de los empresarios respecto a si actualmente es un buen momento para invertir. Algunos miembros consideraron que se anticipa que las exportaciones manufactureras de México se vean impulsadas por el crecimiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente, uno de ellos apuntó que el incremento del empleo, las mayores remesas del exterior y el fortalecimiento de la confianza deberán estimular el crecimiento del gasto en consumo e inversión del sector privado. Agregó que existe la posibilidad de una mayor contribución del gasto público a la expansión de la demanda interna. En este contexto, sostuvo que el rango del pronóstico de crecimiento del PIB para 2014 y 2015 reportado en el último Informe Trimestral parece razonable. Por su parte, otro miembro arguyó que si la economía creciera a una tasa de alrededor de 3% en 2015, el promedio de expansión entre 2013 y ese año sería apenas cercano al que se observó en promedio entre 2000 y 2014, de 2.3%. Por lo tanto, consideró que no

parecería haber mucho espacio en el corto plazo para que se presente una fuerte aceleración de la economía, como parecerían estar esperando algunos analistas económicos.

En este contexto de moderación en el ritmo de crecimiento de la actividad productiva, la mayoría de los miembros de la Junta sostuvo que persisten condiciones de holgura en la economía. En particular, la mayoría señaló que existe holgura en el mercado laboral, y uno de ellos añadió que la brecha del producto se amplió recientemente y que espera que prevalezca en terreno negativo en 2015. Así, la mayoría afirmó que no se anticipan presiones sobre la inflación provenientes de la demanda agregada. No obstante, un integrante argumentó que es necesario tener en cuenta que la lectura sobre la holgura en el mercado laboral es complicada, dada la dificultad de distinguir entre los factores cíclicos y estructurales que podrían estar afectando a dicho mercado. En este sentido, opinó que el incremento observado en la oferta de trabajo derivado de una menor migración podría tener un carácter más estructural que cíclico. Agregó que, al igual que en Estados Unidos de Norteamérica, México está atravesando por una recomposición de los procesos manufactureros hacia aquéllos menos intensivos en mano de obra, lo que ha determinado una caída en los empleos bien remunerados en México. Adicionalmente, señaló que deben tenerse en cuenta los escasos avances en términos de la productividad factorial total. Así, enfatizó la importancia de tener una lectura adecuada del mercado laboral para evitar una política macroeconómica inapropiada.

La mayoría de los integrantes de la Junta coincidió en que el balance de riesgos para el crecimiento de México se ha deteriorado, mientras que otro miembro aseveró que continúa igual que en la reunión anterior, aunque existe mayor incertidumbre al respecto. En relación con ello, un integrante afirmó que diversos eventos han dado por resultado que predominen los riesgos a la baja. En particular, la mayoría argumentó que el empeoramiento en el balance de riesgos puede asociarse al menor dinamismo que

han presentado la actividad económica mundial y la del país. Asimismo, todos los miembros se refirieron a los acontecimientos sociales recientes, los cuales podrían afectar la confianza de los consumidores e inversionistas, como otro elemento de riesgo para el crecimiento. Un miembro indicó además que no obstante la expansión del empleo formal, el empleo total se mantiene débil y la masa salarial real continúa disminuyendo, lo que puede obstaculizar la expansión del consumo. Adicionalmente, la mayoría añadió que la posibilidad de que la producción petrolera continúe descendiendo también representa un riesgo, además de que uno de ellos destacó que esto afectaría negativamente la cuenta corriente. En este sentido, otro integrante consideró que los menores precios del petróleo podrían reducir la rentabilidad de los proyectos que resultarían de la reforma energética, y con ello disminuir los efectos que ésta podría tener sobre la actividad. Añadió que, en general, existe el riesgo de que otras reformas estructurales, como la de competencia, no tengan el impacto esperado. Algunos miembros señalaron que también existe el riesgo de que la normalización de la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica resulte en una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, con potenciales implicaciones adversas, tanto para el acceso de nuestra economía al financiamiento externo, como para su costo. Adicionalmente, un integrante explicó que la política de relajamiento competitivo implementada en diversos países desarrollados y también en algunas economías emergentes podría llevar a un equilibrio de crecimiento mundial aún menor, con sus implicaciones negativas para la economía mexicana. Por otra parte, otro mencionó que, si bien existe el riesgo de que se registre una mayor restricción fiscal en Estados Unidos de Norteamérica que reduzca su crecimiento, los pronósticos de expansión para ese país son positivos, lo cual se anticipa que impulse la demanda externa de México. A su vez, otro integrante arguyó que la adecuada implementación de las reformas estructurales debería reflejarse en un mayor crecimiento potencial de México en años posteriores.

La mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno coincidió en que la inflación general anual mostró una disminución entre octubre y la primera quincena de noviembre, después de haber registrado un incremento no anticipado en el tercer trimestre de 2014. En particular, la mayoría de los miembros recordó que la inflación se redujo de 4.3% en octubre a 4.16% en la primera quincena de noviembre, al tiempo que enfatizó que dicho comportamiento ha sido conforme a lo anticipado. No obstante, un integrante recalcó que durante la primera quincena de noviembre la inflación anual se mantuvo por arriba de 4% y que es probable que durante el mes en su conjunto ésta se haya mantenido en ese nivel. Algunos miembros asociaron la reducción de la inflación general a una caída de la inflación no subyacente, derivada de una alta base de comparación para los precios de algunos productos agrícolas a finales del año pasado, a lo que un miembro agregó que este efecto podría ser de carácter transitorio. Uno de ellos apuntó que a dicha corrección de la inflación también contribuyó la reducción en los precios de las gasolinas en ciudades de la frontera norte.

Adicionalmente, la mayoría concordó que la reciente disminución de la inflación sugiere que el proceso de determinación de precios en la economía no se ha visto contaminado por los elevados niveles que ha registrado la inflación en los últimos meses. Finalmente, la mayoría de los integrantes resaltó que la inflación subyacente se ha mantenido estable, alrededor de 3.3%, a lo que uno de ellos agregó que este comportamiento ha sido favorable.

La mayoría de los miembros de la Junta argumentó que se espera que la inflación general se sitúe alrededor de 4% al cierre de 2014. Para 2015, todos los integrantes arguyeron que se prevé un ajuste considerable a la baja de la inflación. En particular, uno de ellos espera que a principios de ese año la inflación se sitúe en niveles cercanos al 3.5%, al tiempo que la mayoría de los integrantes anticipa que ésta se ubique alrededor de 3% a partir de mediados de dicho año. La mayoría de los miembros consideró que entre los factores que sustentan dicha previsión se encuentran el

desvanecimiento del efecto de las modificaciones fiscales que entraron en vigor a principios de 2014, la eliminación de los cobros por el servicio de telefonía de larga distancia nacional y un menor desliz de los precios de la gasolina a partir de 2015, que por primera vez en muchos años será congruente con el objetivo de inflación del Banco de México. Uno de ellos agregó que el referido pronóstico también resulta de la anticipada ausencia de presiones inflacionarias por el lado de la demanda, al tiempo que otro integrante aseveró que puede asimismo asociarse a que la disminución en los precios internacionales de algunas materias primas ha limitado las presiones sobre los precios de algunas mercancías y a que los precios de la gasolina en la frontera han venido cayendo. En cuanto a los pronósticos de inflación subyacente, la mayoría espera que ésta se sitúe cercana al 3% al cierre de 2014 y que se ubique por debajo de dicho nivel en 2015.

La mayoría de los miembros señaló que las expectativas de inflación general para los horizontes de mediano y largo plazo, se han mantenido relativamente estables, si bien algunos de ellos especificaron que éstas permanecen por arriba de 3%. Por su parte, un integrante de la Junta de Gobierno indicó que las expectativas de inflación general para 2014 se han continuado revisando al alza, para ubicarse por arriba de 4%, y agregó que de cumplirse ese pronóstico la inflación habría rebasado dicho nivel durante dos tercios del año.

La mayoría de los miembros consideró que el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado respecto a la decisión anterior, mientras que algunos opinaron que éste permanece sin cambios. La mayoría arguyó que a pesar de la evidencia de varios años de que el traspaso de movimientos cambiarios a los precios ha sido bajo y que su efecto sobre la inflación tiende a ser transitorio, la depreciación sostenida de la moneda nacional representa un riesgo para la inflación. Algunos señalaron que dicha depreciación podría derivarse de la incertidumbre sobre la evolución futura de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica o de otros factores. Uno de ellos

añadió que el riesgo de una mayor fragilidad de las finanzas públicas, a partir del déficit actual que no parece claramente inferior al de la mayoría de las economías emergentes, también podría mantener o incluso acentuar la debilidad del peso en un contexto de inflexibilidad del gasto público, en el que las perspectivas sobre el precio del petróleo son desfavorables y la plataforma de producción petrolera se ha deteriorado. Otro integrante arguyó que, lo anterior, aunado al amplio déficit de balanza comercial no petrolera, podrían implicar el riesgo de un choque de financiamiento en la economía que repercuta al alza en la inflación. No obstante, la mayoría argumentó que el riesgo al alza para la inflación derivado de una depreciación del tipo de cambio se compensa en parte por la holgura que prevalece en la economía. Adicionalmente, un miembro consideró que ante la posibilidad de choques en los mercados financieros internacionales, la preocupación principal no radica en el comportamiento del tipo de cambio, sino en que se mantengan las condiciones de liquidez en los mercados. Por otra parte, como riesgo adicional para la inflación, la mayoría señaló la posible aprobación de incrementos en el salario mínimo no respaldados por ganancias en la productividad laboral lo cual, según uno de ellos, se ha hecho más probable ante presiones que podrían derivarse de los acontecimientos sociales que recientemente han teniendo lugar. Algunos recordaron que la volatilidad típica en la variación del componente de precios no subyacente podría revertir el descenso de la inflación general que, por factores aritméticos, puede esperarse para el próximo año. Finalmente, un miembro planteó que las consideraciones relativas a los riesgos al alza para la inflación son especialmente relevantes en un horizonte mayor a un año si se tiene en cuenta que la convergencia implica que la inflación no sólo alcance el objetivo de 3%, sino que se mantenga en torno a éste.

La mayoría de los miembros de la Junta destacó que hasta el momento los movimientos cambiarios que han tenido lugar recientemente y han ubicado al peso en niveles no observados desde mediados de 2012, se han dado de manera ordenada, con niveles de operación y liquidez adecuados. La mayoría interpretó la reciente depreciación del tipo

de cambio como un ajuste del tipo de cambio real que obedece a la caída en el precio del petróleo y a la expectativa de mayores costos financieros. Algunos también atribuyeron la depreciación del tipo de cambio al fortalecimiento amplio del dólar, mientras que uno de ellos consideró que la misma también obedece a que se atraviesa por un período de cierre de posiciones estacional que ha ocasionado una disminución de la liquidez en los mercados, y a que el peso se utiliza como un elemento de cobertura contra riesgos en otras divisas de países emergentes. La mayoría subrayó que la situación de reacomodo de portafolios en los mercados financieros internacionales se ha reflejado principalmente en los mercados cambiarios, no así en las tasas de interés, las cuales en el caso de México, siguen ubicándose por debajo de los valores registrados a inicios del año. Otro agregó que se ha observado una relativa estabilidad de la curva de rendimientos y una reanudación de los flujos de capital de cartera. En particular, notó que la tenencia de valores gubernamentales por parte de extranjeros continúa aumentando, en especial en títulos de corto plazo, alcanzando nuevos máximos históricos. Sin embargo, la mayoría advirtió que no puede descartarse que en el futuro se intensifique la volatilidad en los mercados financieros internacionales. Al respecto, uno de ellos arguyó que lo anterior es factible en virtud de las perspectivas de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y de la debilidad del mercado petrolero internacional. Añadió que, si bien un alza de las tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica justificada por una recuperación de esa economía podría tener efectos positivos sobre la mexicana, el reto consiste en aprovechar dicha oportunidad, minimizando sus potenciales efectos negativos.

Algunos miembros de la Junta indicaron que el entorno macroeconómico que enfrenta la economía mexicana, en particular el diferencial de crecimiento económico que se tiene con la economía estadounidense, la situación del precio del petróleo y el esperado incremento de tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica, generará presiones sobre el tipo de cambio real y las tasas de interés. En este contexto, argumentaron que la política fiscal deberá ser el ancla para poder absorber de manera ordenada dichas

presiones. No obstante, uno de ellos notó que de 2006 a la fecha, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público ha pasado de aproximadamente 26 puntos del PIB a alrededor de 42 actualmente, por supuesto incluyendo el incremento de 4 puntos asociado a la reforma al sistema de pensiones de los trabajadores del Estado, por lo que apuntó que es urgente estabilizar su crecimiento. Adicionalmente, enfatizó que lo anterior cobra mayor relevancia en un contexto en el que los multiplicadores fiscales de México han sido muy reducidos. Asimismo, argumentó que la política monetaria también jugará un papel relevante para enfrentar el entorno descrito y que será importante para el anclaje de las expectativas de inflación y para evitar que se tenga un desplazamiento desordenado de toda la curva de rendimientos. En ese sentido, mencionó que hay dos etapas en el desvanecimiento de las condiciones acomodaticias. En primer lugar, indicó que dada la trayectoria de la inflación que se espera, las tasas reales de interés de corto plazo irán incrementándose y se irá disipando el estímulo monetario. En segundo lugar, sostuvo que si eso no es suficiente para el tipo de presiones que se pudieran enfrentar, se deberá empezar a considerar un cambio en el objetivo para la tasa de referencia de la política monetaria y se deberá estar preparados para utilizar los amortiguadores que se han venido acumulando. Consideró que de no alcanzarse el objetivo de inflación del Banco de México hacia mediados del año próximo, se inclinaría por reducir el relajamiento implícito en las condiciones monetarias vigentes. En este sentido, algunos integrantes concluyeron que el desempeño de la economía internacional, tanto en el sector real como en el financiero, ha incrementado los retos y reducido el margen de acción de la política macroeconómica, por lo que consideraron que ésta deberá ser más precautoria. De manera relacionada, algunos miembros opinaron que ante la necesidad de fortalecer la confianza, las políticas macroeconómicas y de estabilidad financiera deben dar prioridad a la mejora en los fundamentos de la economía, a evitar el surgimiento de vulnerabilidades y a responder de manera rápida a las necesidades que surjan en un entorno cambiante. Uno de ellos indicó que será indispensable además asegurar una adecuada implementación de las reformas estructurales y llevar a cabo las acciones

requeridas para lograr un funcionamiento eficiente y confiable del marco institucional del país. Finalmente, todos concordaron que la Junta de Gobierno se mantendrá atenta a que la inflación alcance el próximo año la convergencia al objetivo permanente del Banco de México.

4. Decisión de política monetaria

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad mantener en 3% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estimó que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento.

Hacia adelante, se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación y de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo. En particular, vigilará la evolución del grado de holgura en la economía ante la recuperación prevista, incluyendo los efectos que la implementación de las reformas estructurales pudiera tener sobre la oferta y demanda agregadas de la economía nacional, y la postura monetaria relativa de México frente a la de Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BE2C071CD-C4CA-695B-1AE3-425D28D1D543%7D.pdf>

El FMI renueva la Línea de Crédito Flexible para México resaltando la fortaleza de su economía (SHCP)

El 26 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico) informaron que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) para México, en una muestra de confianza en la solidez de la economía

mexicana. La LCF se otorga únicamente a países que se distinguen por mantener un marco de políticas sólidas de manera continua, las cuales generan y transmiten certidumbre a los mercados financieros internacionales.

Como destaca el FMI en su comunicado, la LCF fue aprobada por primera vez el 17 de abril del 2009, y subsecuentemente renovada el 25 de marzo de 2010, el 10 de enero de 2011 y el 30 de noviembre de 2012. En el caso de la renovación aprobada el 26 de noviembre:

- El monto de acceso amplio e inmediato se mantiene en 47 mil 292 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes a alrededor de 70 mil millones de dólares.
- La cobertura de la LCF abarca un período de dos años.
- Con este instrumento, México puede disponer de los recursos sin condición alguna.

La Comisión de Cambios considera que la contratación de este instrumento permite hacer frente a riesgos extremos provenientes del exterior. Ante una mayor incertidumbre respecto del rumbo de la actividad económica global y, en particular, de la evolución de las decisiones de política monetaria en las principales economías avanzadas, permanece vigente el riesgo de que se observe un aumento súbito en la volatilidad en los mercados financieros internacionales. En este sentido, México se encuentra bien preparado para hacer frente a este entorno global al contar con:

- **Un marco macroeconómico sólido.** Para otorgar la LCF, el FMI hace una evaluación exhaustiva de las políticas económicas del país. En particular, verifica que el país muestre una trayectoria de deuda pública sostenible y finanzas públicas sanas; niveles de inflación bajos y estables con expectativas

de inflación bien ancladas; un sistema financiero bien capitalizado y una efectiva supervisión del sector financiero.

- **Una posición externa sostenible.** El otorgamiento de la LCF proporciona suficientes recursos para hacer frente a choques de gran magnitud provenientes del exterior. En total, los recursos de la LCF, aunados al saldo de las reservas internacionales, constituyen un monto mayor a los 260 mil millones de dólares, que representa más de 3.4 veces la deuda externa neta del Gobierno Federal.

Al respecto de la renovación, el Secretario de Hacienda comentó, en su carácter de Presidente de la Comisión de Cambios: “La LCF complementa el marco de política macroeconómica de México, asegurando una protección adicional para nuestra economía frente a riesgos externos. Esta línea de crédito reconoce la fortaleza de la economía mexicana, que constituye un marco sólido y estable en momentos en que estamos trabajando en la implementación efectiva del paquete de reformas estructurales para generar un mayor crecimiento sostenido que se reflejará en más empleos y un aumento en los ingresos de las familias mexicanas.”

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-cambiaria/comision-de-cambios/%7BF7E4F2-56A0-8F09-48E8-1EB103A1EDA2%7D.pdf>

¿Mercados alcistas pero frágiles?⁷¹ (BPI)

El 7 de diciembre de 2014, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) publicó en su informe trimestral de diciembre de 2014 el artículo “¿Mercados alcistas pero frágiles?” A continuación se presenta la información.

Los mercados permanecieron alcistas pese al repunte de la volatilidad en la mayoría de las clases de activos a mediados de octubre. Esta brusca caída del apetito por el riesgo se produjo en un entorno de creciente incertidumbre sobre las perspectivas económicas mundiales y la orientación de la política monetaria, así como de crecientes tensiones geopolíticas. Al aumentar la presión vendedora, escaseó temporalmente la liquidez del mercado, amplificando las oscilaciones de los mercados.

Los mercados se recuperaron rápidamente conforme se disipaban las dudas económicas y algunos de los principales bancos centrales seguían relajando su política monetaria. En concreto, el Banco de Japón y el Banco Central Europeo (BCE) aplicaron nuevos estímulos monetarios, mientras que la Reserva Federal finalizaba su programa de compras de activos QE3. Estas medidas de signo opuesto alteraron los tipos de cambio, apreciándose el dólar frente a la mayoría de las divisas.

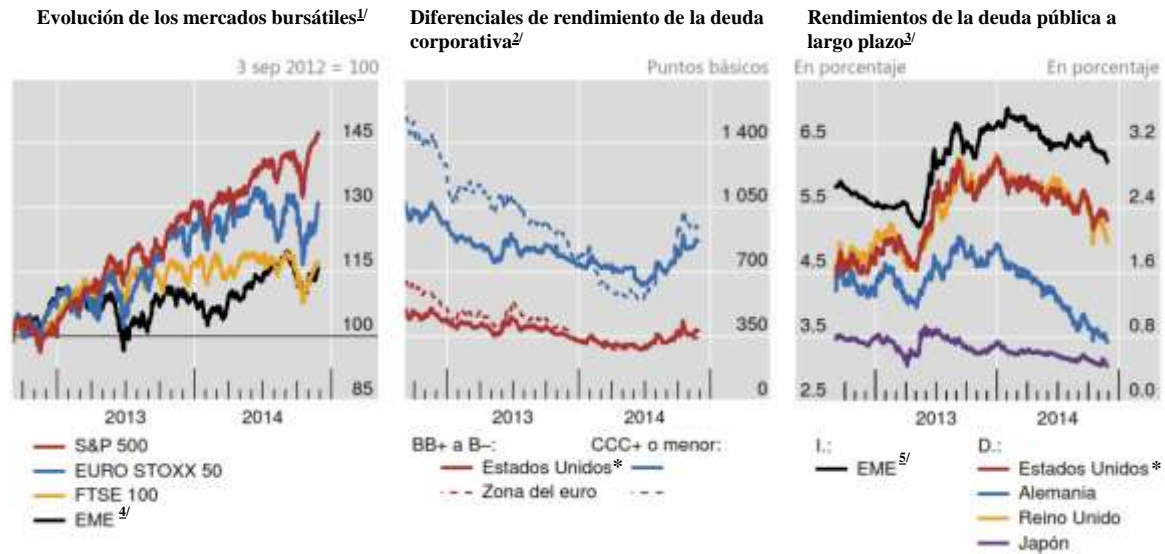
Estas bruscas oscilaciones de los mercados fueron aún más pronunciadas que en agosto, cuando a una súbita corrección en los mercados financieros mundiales le siguieron rápidamente nuevas condiciones de mercado alcistas. Esto sugiere que no es poca la fragilidad subyacente al boyante clima de los mercados financieros.

⁷¹ Este artículo ha sido elaborado por el Departamento Monetario y Económico del BPI. Las preguntas acerca del mismo pueden dirigirse a Mathias Drehmann (mathias.drehmann@bis.org) y Adrian van Rixtel (adrian.vanrixtel@bis.org). Las cuestiones sobre datos y gráficos deben dirigirse a Alan Villegas (alan.villegas@bis.org).

Crecientes signos de fragilidad

Aunque salpicados por repuntes de la volatilidad, los mercados se han mantenido alcistas durante el período analizado. Así, se han prolongado las subidas observadas en los mercados financieros mundiales durante los últimos dos años, en un entorno de bajo crecimiento y políticas monetarias excepcionalmente acomodaticias en las economías avanzadas. El abundante estímulo monetario alentó el apetito por el riesgo de los inversionistas e impulsó la búsqueda de activos con mayores rentabilidades. Los mercados bursátiles subieron durante estos dos años, especialmente en las economías avanzadas (siguiente gráfica, panel izquierdo). Los rendimientos de la deuda corporativa de alta rentabilidad se redujeron (panel central) y los mínimos récord alcanzados por los rendimientos de la deuda pública revalorizaron los activos de riesgo (panel derecho). La búsqueda del rendimiento también reanimó la financiación estructurada e impulsó los mercados de préstamos apalancados hasta niveles inéditos desde 2008 (Recuadro *Síntomas de recuperación en los mercados de productos financieros estructurados y de préstamos apalancados*).

MERCADOS FINANCIEROS ALCISTAS



* Estados Unidos de Norteamérica.

^{1/} Índices bursátiles, en moneda local.

^{2/} Diferenciales, ajustados de opciones, de un índice de deuda en moneda local emitida por sociedades financieras y no financieras.

^{3/} Rendimientos de la deuda pública a 10 años.

^{4/} Índice bursátil MSCI *Emerging Markets*.

^{5/} Índice JPMorgan GBI-EM *Broad Diversified*, rendimiento al vencimiento. Este índice ofrece un indicador agregado de la deuda pública a tasa de interés fija emitida en las economías de mercado emergentes (EME) en moneda local.

FUENTE: *Bank of America Merrill Lynch; Bloomberg; Datastream; datos nacionales.*

Sin embargo, la evolución reciente sugiere una creciente fragilidad de los mercados. Las bolsas mundiales se desplomaron a comienzos de agosto y mediados de octubre (gráfica anterior, panel izquierdo). Las extremas oscilaciones intradía de las cotizaciones a mediados de octubre evidencian la sensibilidad actual de los mercados incluso frente a pequeñas sorpresas. El 15 de octubre, el rendimiento de la deuda del Tesoro estadounidense a 10 años cayó casi 37 puntos básicos (Gráfica *Las fragilidades pueden estar aumentando*, panel izquierdo), más que el 15 de septiembre de 2008 cuando Lehman Brothers se declaró en quiebra. Las oscilaciones del mercado fueron particularmente bruscas durante un período de 20 minutos, en el que los rendimientos cayeron y luego repuntaron alrededor de 20 puntos básicos (Gráfica *Las fragilidades pueden estar aumentando*, panel central). Estas fluctuaciones fueron muy amplias comparadas con las sorpresas económicas y políticas, ya que la única noticia adversa

relevante del día fue la publicación de la cifras de ventas minoristas en Estados Unidos de Norteamérica algo peores de lo previsto una hora antes.

El deterioro de las condiciones de liquidez amplificó sustancialmente la perturbación inicial. Desde comienzos de año, numerosos inversionistas apalancados (normalmente *hedge funds*) se posicionaron a la espera de una subida de las tasas a largo plazo, manteniendo importantes posiciones cortas netas en futuros sobre eurodólares (Gráfica *La volatilidad repunta aunque permanece generalmente baja*, panel izquierdo). Aunque a partir de finales de septiembre comenzaron a cancelar estas posiciones, a mediados de octubre continuaban siendo elevadas. Y al intentar algunos participantes en los mercados reducirlas con aún más rapidez, la liquidez se evaporó, magnificando así la mala noticia (Gráfica siguiente, panel derecho).

LAS FRAGILIDADES PUEDEN ESTAR AUMENTANDO^{1/}



* Estados Unidos de Norteamérica.

^{1/} Deuda pública estadounidense genérica a diez años.

^{2/} Calcula como promedio de las tres mayores ofertas y demandas, diariamente promediadas entre 08:30 y 10:30, horas del este de Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: *Bloomberg; JPMorgan Chase*; cálculos del BPI.

Pero los mercados se recuperaron rápidamente y ciertas clases de activos alcanzaron nuevos récords a finales de noviembre. Las declaraciones de funcionarios de los bancos centrales estadounidense y británico sobre una posible prolongación de la relajación

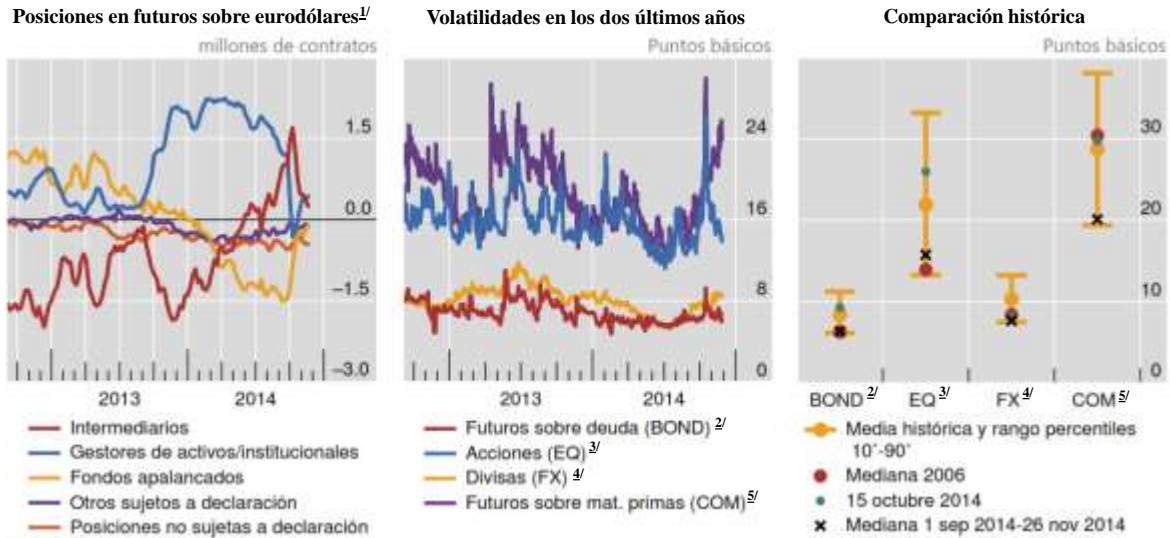
cuantitativa aportaron un primer estímulo. La confianza del mercado se vio reforzada por datos macroeconómicos mejores de lo previsto, como los de producción industrial en Estados Unidos de Norteamérica. A partir de finales de octubre, se relajó más la política monetaria en China, Europa y Japón, impulsando los mercados bursátiles estadounidenses hasta nuevos máximos históricos (Gráfica *Mercados financieros alcistas*, panel izquierdo) y los rendimientos de la deuda pública a largo plazo hasta mínimos en numerosas economías de la zona del euro. Sin embargo, los diferenciales de rendimiento de la deuda corporativa permanecieron por encima de sus mínimos del verano (Gráfica *Mercados financieros alcistas*, panel central).

Los cambios en el clima de confianza se reflejaron en acusadas fluctuaciones de las volatilidades implícitas (prospectivas) de las principales clases de activos. El 15 de octubre, la volatilidad en los mercados bursátiles repuntó hasta niveles inéditos en más de dos años. La volatilidad en los mercados de deuda, materias primas y divisas también fluctuó considerablemente (Gráfica *La volatilidad repunta aunque permanece generalmente baja*, panel central). Con todo, ante el rebrote del optimismo, ese repunte resultó efímero de forma que, la mayor parte del tiempo, las volatilidades (medianas) fueron bajas en relación con sus patrones históricos y parecidas a las de 2006 (Gráfica *La volatilidad repunta aunque permanece generalmente baja*, panel derecho).

Pese a los signos de creciente fragilidad, la publicación el 26 de octubre de la evaluación global por el BCE apenas tuvo efectos en un entorno de mejora de las condiciones de mercado. A partir de las posiciones financieras a finales de 2013, el análisis de la calidad de los activos y la prueba de resistencia revelaron un déficit de capital agregado de 25 mil millones de euros en 25 de las 130 instituciones participantes. Pero teniendo en cuenta las inyecciones de capital en el transcurso del año, el actual déficit de capital asciende a 9 mil 700 millones de euros, distribuido entre 13 bancos. Las reacciones iniciales de los mercados fueron entre neutrales y positivas. Aunque las cotizaciones bursátiles de la mayoría de los bancos incluidos en el ejercicio del BCE cayeron el

primer día hábil tras la publicación de los resultados, casi todas se había recuperado a finales de la semana, con excepción de los bancos con fuertes déficit de capital.

LA VOLATILIDAD REPUNTA AUNQUE PERMANECE GENERALMENTE BAJA



- 1/ Informe de *US Commodity Futures Trading Commission Traders in Financial Futures (TFF)*; una cifra negativa indica posiciones cortas netas agregadas en futuros sobre eurodólares a tres meses negociados en la bolsa Chicago *Mercantile Exchange*.
- 2/ Media ponderada, calculada utilizando el PIB y los tipos de cambio PPA, de la volatilidad implícita de las opciones *at-the-money* sobre futuros de deuda a largo plazo de Alemania, Estados Unidos de Norteamérica, Japón y el Reino Unido.
- 3/ Volatilidad implícita de los índices bursátiles S&P 500, EURO STOXX 50, FTSE 100 y Nikkei 225; media ponderada basada en la capitalización de mercado de los respectivos índices.
- 4/ Índice *JPMorgan VXY Global*, un índice, ponderado por el volumen de contratación, de la volatilidad implícita de las opciones *at-the-money* a tres meses sobre 23 tipos de cambio frente al dólar estadounidense.
- 5/ Media simple de la volatilidad implícita de las opciones *at-the-money* sobre contratos de futuros sobre petróleo, oro y cobre.

FUENTE: *Bloomberg*; cálculos del BPI.

Las divergencias mundiales podrían acentuar las fragilidades

El reciente episodio de volatilidad en los mercados financieros aconteció en un entorno de creciente incertidumbre sobre las perspectivas económicas mundiales y de mayores tensiones geopolíticas. Los índices de directores de compras manufactureros (PMI) indicaron una pérdida del impulso económico, especialmente en Europa (*Gráfica Las perspectivas macroeconómicas se debilitan*, panel izquierdo). Los mercados se vieron particularmente sorprendidos por los datos de Alemania, donde un indicador que

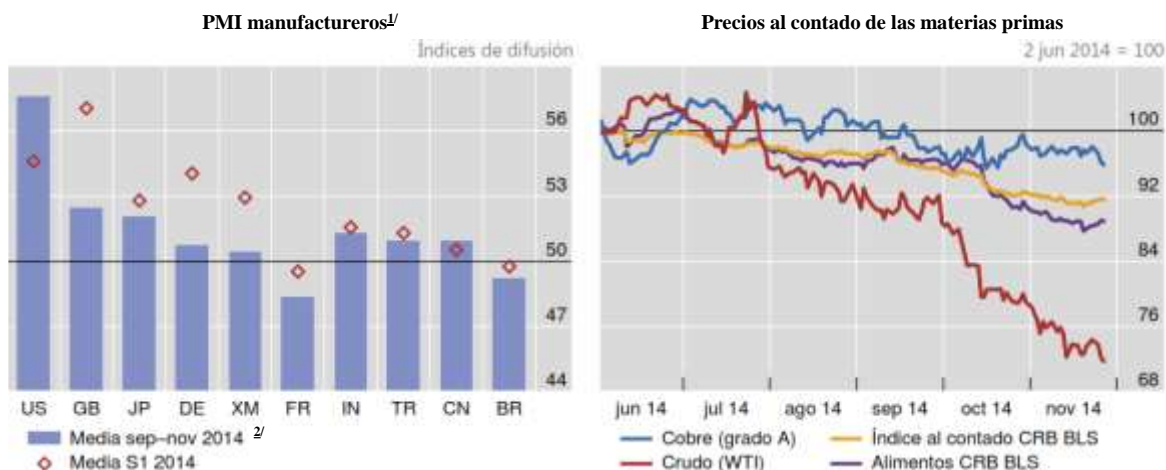
concita gran interés, el índice de clima empresarial Ifo, cayó en octubre cerca de su nivel mínimo de dos años. Los mercados también se vieron afectados por las desalentadoras perspectivas económicas mundiales del FMI, que identificaron otras áreas débiles, incluidas Japón, China e importantes economías de mercado emergentes (EME). Estados Unidos de Norteamérica ha constituido una notable excepción a estas peores previsiones macroeconómicas, al sugerir sus datos más recientes una recuperación más sostenida.

Los precios del petróleo y otras materias primas continuaron experimentando fuertes caídas (Gráfica *Las perspectivas macroeconómicas se debilitan*, panel derecho). Esta evolución reflejó en parte un crecimiento más débil, aunque el factor determinante parece haber sido el aumento de la oferta, al menos para el petróleo. Algunos de los principales productores de petróleo han elevado notablemente su producción en los últimos meses. En su conjunto, el impacto agregado en la economía mundial del abaratamiento de las materias primas probablemente sea positivo. Los importadores netos de materias primas se beneficiarán especialmente, a través de mejoras en sus balanzas por cuenta corriente y menores subvenciones a la energía. Sin embargo, los países exportadores de materias primas podrían verse perjudicados, particularmente aquellos con peores fundamentos macroeconómicos, contribuyendo a un clima de escasa confianza en los mercados hacia países como Brasil y Rusia.

Las diferentes evoluciones macroeconómicas se reflejaron en las divergentes medidas de política monetaria. La Reserva Federal finalizó el QE3 el 29 de octubre. Este programa de expansión cuantitativa ha ampliado el balance de la Reserva Federal en casi un 60%, hasta 4.5 billones de dólares estadounidenses, desde septiembre de 2012, un aumento del 25% en términos del PIB de mediados de 2014. Al mismo tiempo, la Reserva Federal mantuvo la tasa de los fondos federales en la cota inferior cero. Al tratarse de medidas ya descontadas, apenas tuvieron efectos reseñables en los precios

de los activos, a diferencia del episodio de posible reducción anticipada de las compras de activos (*taper tantrum*) del pasado año.

LAS PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS SE DEBILITAN



BR = Brasil; CN = China; DE = Alemania; FR = Francia; GB = Reino Unido; IN = India; JP = Japón; TR = Turquía; US = Estados Unidos de Norteamérica; XM = zona del euro.

^{1/} Índices de directores de compras (PMI) calculado a partir de encuestas mensuales a empresas del sector privado. Una cifra superior (inferior) a 50 indica una expansión (contracción).

^{2/} Sep-oct de 2014 para Brasil, China, India y Turquía.

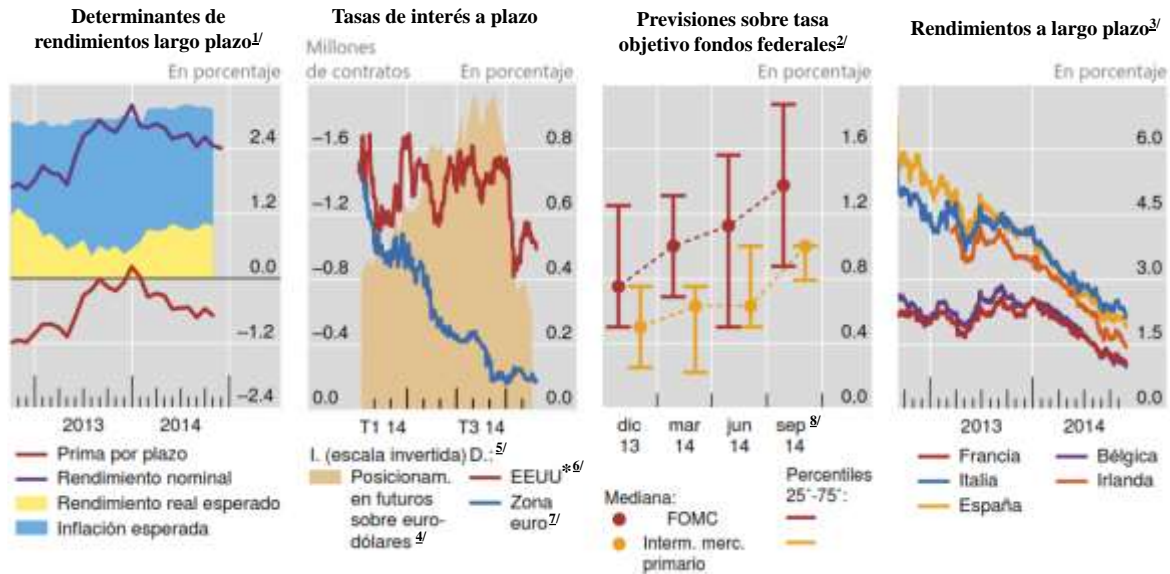
FUENTE: *Bloomberg; Datastream*; cálculos del BPI.

Pese al abandono gradual del QE3 por la Reserva Federal, las estimaciones de la prima por plazo incluida en los rendimientos de la deuda del Tesoro se mantuvieron en territorio muy negativo e incluso disminuyeron. En el caso de la deuda del Tesoro a 10 años, cayeron más de 10 puntos básicos desde septiembre hasta finales de octubre de 2014 (Gráfica *Los mercados prevén tasas de interés bajas*, panel izquierdo).

También se moderaron las expectativas de los mercados sobre las futuras tasas de interés a corto plazo en Estados Unidos de Norteamérica. Las tasas a plazo para finales de 2015 cayeron (Gráfica *Los mercados prevén tasas de interés bajas*, segundo panel), observándose una evolución similar en toda la gama de vencimientos. Los ajustes fueron particularmente acusados el 15 de octubre, y no se revirtieron cuando tocó a su fin el QE3. Durante el año, las previsiones sobre las tasas futuras de los intermediarios en el mercado primario (*primary dealers*) han sido sistemáticamente muy inferiores a

las de los miembros del Comité para las Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal (Gráfica siguiente, tercer panel). Un futuro alineamiento de expectativas podría aumentar el riesgo de ajustes bruscos.

LOS MERCADOS PREVEN TASAS DE INTERÉS BAJAS



1/ Descomposición del rendimiento nominal estadounidense a 10 años basada en un modelo conjunto macroeconómico y de estructura temporal. Véase P. Hördahl y O. Tristani, “Inflation risk premia in the euro area and the United States”, *International Journal of Central Banking*.

2/ Previsiones para finales de 2015. El eje de abscisas indica las fechas de publicación de las previsiones. A partir de septiembre de 2014, el valor de las previsiones del FOMC se incrementó hasta el 0.8 de punto porcentual más cercano (desde el 0.25 de punto porcentual utilizado como referencia previamente), mientras que las previsiones sobre la tasa objetivo de los fondos federales de los intermediarios en el mercado primario proceden de encuestas sobre el extremo superior del rango previsto para la tasa objetivo.

3/ Rendimiento de la deuda pública genérica a 10 años; mínimos intradía.

4/ Informe de *US Commodity Futures Trading Commission Commitments of Traders (COT)* – Chicago Mercantile Exchange; una cifra negativa indica que los intermediarios no comerciales mantienen en términos agregados posiciones cortas netas en futuros sobre eurodólares a tres meses (el informe distingue las categorías “comerciales” y “no comerciales” para operadores sujetos a declaración).

5/ Implícitas en los contratos de futuros con vencimiento en diciembre de 2015.

6/ Futuros sobre fondos federales a 30 días.

7/ Futuros sobre Euribor a tres meses.

8/ Octubre de 2014 en el caso de intermediarios en el mercado primario.

FUENTE: *Bloomberg; Datastream*; datos nacionales; cálculos del BPI.

A diferencia de la Reserva Federal, el BCE continuó relajando el tono de su política monetaria. A comienzos de septiembre, redujo la tasa de interés de sus operaciones principales de financiación en 10 puntos básicos, hasta el 0.05%, y la tasa de la facilidad de depósito hasta el -0.20%. Asimismo, el Consejo de Gobierno anunció que compraría

bonos de titulización de activos con activos subyacentes consistentes en créditos frente al sector privado no financiero de la zona del euro, así como bonos garantizados denominados en euros emitidos por instituciones financieras monetarias (IFM) domiciliadas en la zona del euro. Estos programas se iniciaron en octubre y noviembre, respectivamente. Junto con la serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico que se realizarán hasta junio de 2016, cabe esperar que estos programas aumenten el tamaño del balance del BCE hasta el nivel de principios de 2012. Así pues, el balance podría crecer en torno a un billón de euros, un 50% de su actual tamaño o alrededor de un 10% del Producto Interno Bruto (PIB) de la zona del euro (a mediados de 2014).

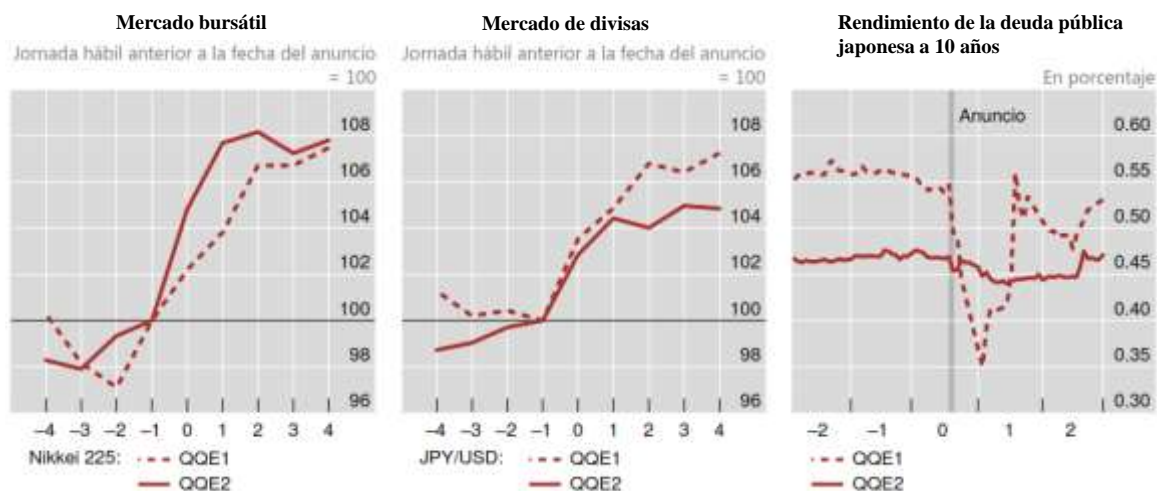
Los mercados anticiparon las principales medidas de política anunciadas en los últimos meses, por lo que apenas suscitaron reacciones. No obstante, los rendimientos de la deuda pública a largo plazo cayeron a mínimos récord en muchos países de la zona del euro tras el discurso del Presidente del BCE, el 21 de noviembre, que recalcó que el BCE haría lo que fuera necesario para aumentar la inflación y las expectativas de inflación, ajustando el tamaño, el ritmo y la composición de sus compras de activos, en caso de resultar insuficientes las políticas actualmente anunciadas. Esto dio pie a una nueva caída de los rendimientos de la deuda pública a 10 años, que alcanzaron mínimos históricos en nueve grandes países de la zona del euro, incluidos Francia, España e Irlanda, el 26 de noviembre, al final del período analizado (Gráfica *Los mercados prevén tasas de interés bajas*, panel derecho).

El 31 de octubre, el Banco de Japón sorprendió a los mercados ampliando su programa de relajación cuantitativa y cualitativa (QQE), al elevar su objetivo de aumento de la base monetaria desde 60–70 a 80 billones de yenes anuales. De aplicarse, el programa ampliará el balance del Banco de Japón durante el próximo año en casi un 30%, o más del 16% del PIB de mediados de 2014. Ese mismo día, el Fondo de Inversión de las

Pensiones Públicas (GPIF) anunció un aumento de los porcentajes de su cartera invertidos en renta variable nacional y en activos extranjeros.

Los mercados financieros reaccionaron contundentemente a estos cambios de política en Japón. El día del anuncio, las cotizaciones bursátiles japonesas subieron casi un 5% y el yen cayó alrededor del 3% frente al dólar (Gráfica siguiente, paneles izquierdo y central). Estas oscilaciones fueron superiores o bastante semejantes a las del 4 de abril de 2013, cuando se introdujo el QQE. En cambio, el impacto sobre los ya reducidos rendimientos de la deuda pública japonesa resultó modesto, quizá porque el mercado confiaba en que no se repetiría la extrema volatilidad en los mercados de deuda observada tras la introducción del QQE (Gráfica siguiente, panel derecho). También contribuyeron las expectativas de que las ventas de deuda pública nipona realizadas por el GPIF se verían parcialmente compensadas por las compras de deuda del Banco de Japón.

LOS CAMBIOS DE POLÍTICA EN JAPÓN AFECTAN A LOS MERCADOS FINANCIEROS^{1/}



^{1/} El eje de abscisas representa las jornadas hábiles anteriores y posteriores a las fechas de los anuncios. Cero representa las fechas de los anuncios: 4 de abril de 2013 para el programa de Relajación Cuantitativa y Cualitativa 1 (QQE1); 31 de octubre de 2014 para el programa de Relajación Cuantitativa y Cualitativa 2 (QQE2) y la decisión del Fondo de Inversión de las Pensiones Públicas de aumentar los porcentajes de su cartera invertidos en renta variable nacional y en activos extranjeros. Precios de cierre del mercado bursátil y del mercado de divisas; rendimientos intradía para la deuda pública japonesa a 10 años.

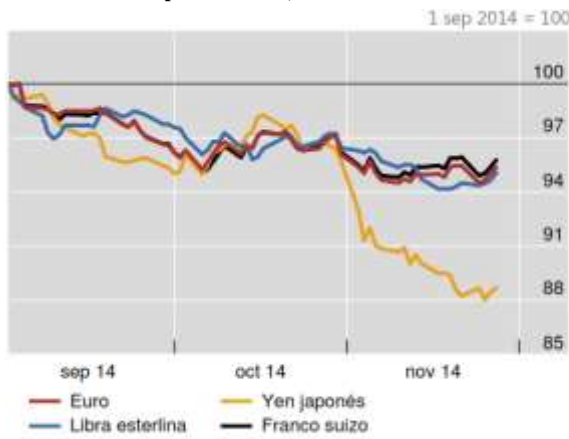
FUENTE: *Bloomberg*; cálculos del BPI.

Ante una desaceleración del crecimiento económico, el Banco de la República Popular de China recortó sus tasas oficiales de referencia el 21 de noviembre, tras el cierre de los mercados locales, la primera medida de este tipo desde julio de 2012. La tasa de crédito de referencia a un año se redujo en 40 puntos básicos, hasta el 5.6%, mientras que la tasa de depósito de referencia a un año se rebajó en 25 puntos básicos, hasta el 2.75%. Las tasas de crédito y depósito para diferentes vencimientos también se redujeron en consonancia. Los mercados mundiales reaccionaron positivamente a la noticia. Los precios al contado del crudo aumentaron inmediatamente en un 1.1%. El lunes siguiente, el índice CSI300 —el índice bursátil de las mayores empresas chinas cotizadas en Shanghai y Shenzhen— ganó un 1.2 por ciento.

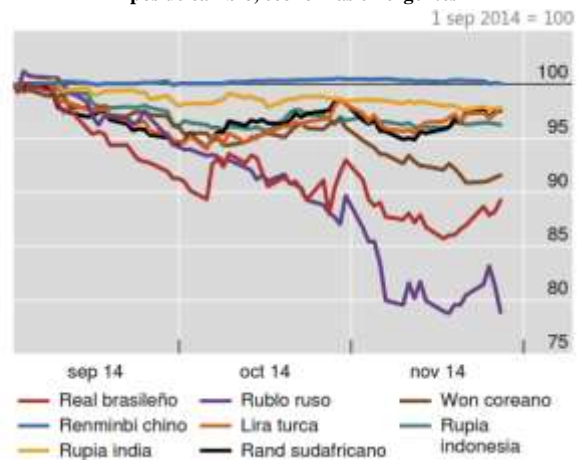
Las medidas de signo opuesto adoptadas por los principales bancos centrales ocasionaron bruscas oscilaciones de los tipos de cambio. El dólar se apreció frente a la mayoría de las monedas (Gráfica siguiente, paneles superiores). Entre las economías avanzadas, el yen se vio especialmente afectado, no solo el 31 de octubre, sino durante todo el período analizado. Esto indujo un fuerte aumento de la actividad en el mercado dólar/yen al contado, alcanzándose un volumen de negociación récord en los mercados de divisas mundiales (Gráfica siguiente, panel inferior izquierdo).

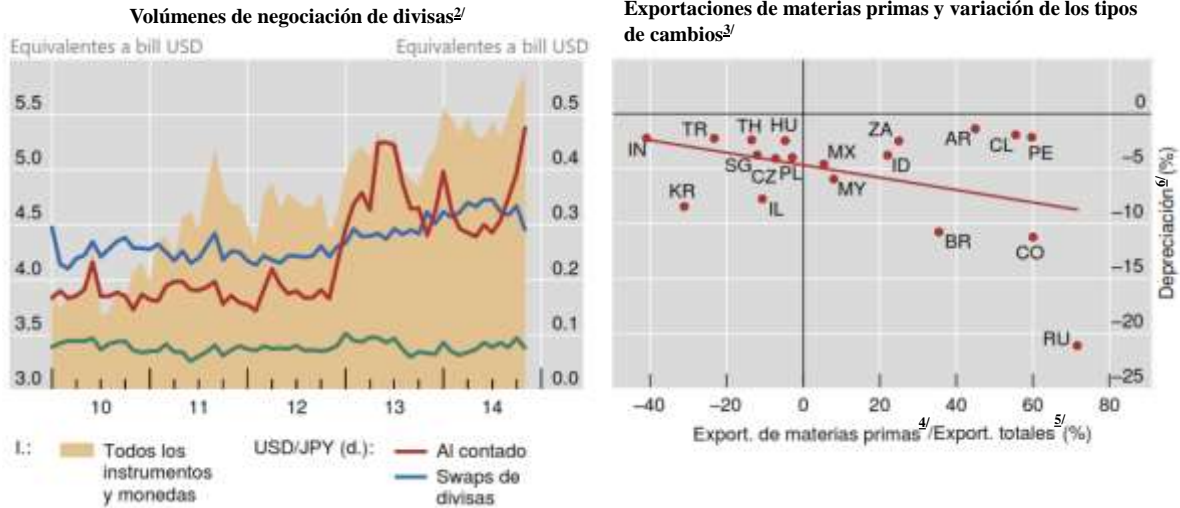
EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE SE APRECIA

Tipos de cambio, economías avanzadas^{1/}



Tipos de cambio, economías emergentes^{1/}





AR = Argentina; BR = Brasil; CL = Chile; CO = Colombia; CZ = República Checa; HU = Hungría; ID = Indonesia; IL = Israel; IN = India; KR = Corea; MX = México; MY = Malasia; PE = Perú; PL = Polonia; RU = Rusia; SG = Singapur; TH = Tailandia; TR = Turquía; ZA = Sudáfrica.

^{1/} Dólares estadounidenses por unidad de moneda local. Un descenso indica una depreciación de la moneda local.

^{2/} Series ajustadas con puntos de referencia, calculadas con la técnica proporcional de Denton. Los datos CLS se corrigen de estacionalidad antes de aplicar la técnica de ajuste con puntos de referencia. Véase M. Bech y J. Sobrun "Tendencias en el mercado de divisas antes, entre y después de las Encuestas Trienales", Informe Trimestral del BPI, diciembre de 2013.

^{3/} La línea roja representa los valores estimados a partir de una regresión lineal de la depreciación de la moneda local frente a la importancia relativa de las exportaciones netas de materias primas, $R=0.16$.

^{4/} Exportaciones menos importaciones de materias primas en 2013. Los sectores de materias primas incluyen los códigos de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional.

^{5/} Exportaciones totales de bienes, 2013.

^{6/} Variación del tipo de cambio, en dólares estadounidenses por unidad de moneda local, del 1° de septiembre al 26 de noviembre de 2014. Una cifra negativa representa una depreciación de la moneda local.

FUENTE: Bloomberg; CLS; Datastream; encuestas FXC; Base de datos estadísticas de la ONU sobre el comercio de mercaderías; Encuesta Trienal del BPI del 2013; cálculos del BPI.

La mayoría de las monedas de las EME también retrocedieron frente al dólar, depreciándose menos las monedas de los importadores de materias primas que las de sus exportadores (Gráfica anterior, panel inferior derecho). La lira turca, la rupia india y el baht tailandés se han depreciado menos de un 3% frente al dólar en los tres últimos meses. El won coreano retrocedió ligeramente.

La combinación de un dólar fuerte y unos débiles precios de las materias primas indujo considerables depreciaciones de las monedas de los exportadores netos de materias primas. En ciertos casos, estos factores internacionales interaccionaron con las

vulnerabilidades propias de cada país. Por ejemplo, el real brasileño se depreció ante la incertidumbre asociada a las elecciones presidenciales y a la debilidad general de las perspectivas económicas. Las sanciones económicas impuestas a Rusia y el deterioro del conflicto en Ucrania desencadenaron un desplome del rublo de más del 13% durante septiembre y octubre. Con el fin de reforzar su moneda, el banco central ruso elevó sus tasas oficiales en 150 puntos básicos el 31 de octubre. Pese a ello, continuó la presión bajista. La decisión del 5 de noviembre de reducir las intervenciones en el mercado de divisas en apoyo del rublo se saldó con una depreciación del 4% al día siguiente. El 10 de noviembre, el banco central abandonó el corredor de cotización del rublo, permitiendo su libre fluctuación y estabilizando así el tipo de cambio.

Si persiste la apreciación del dólar en un contexto de políticas monetarias divergentes, podría tener un profundo impacto en la economía mundial, especialmente en las EME. Podría, por ejemplo, revelar vulnerabilidades financieras, puesto que numerosas empresas de las economías emergentes han contraído cuantiosos pasivos denominados en dólares estadounidenses⁷². Una depreciación continuada de la moneda local frente al dólar podría reducir la solvencia de muchas empresas, pudiendo endurecer las condiciones financieras.

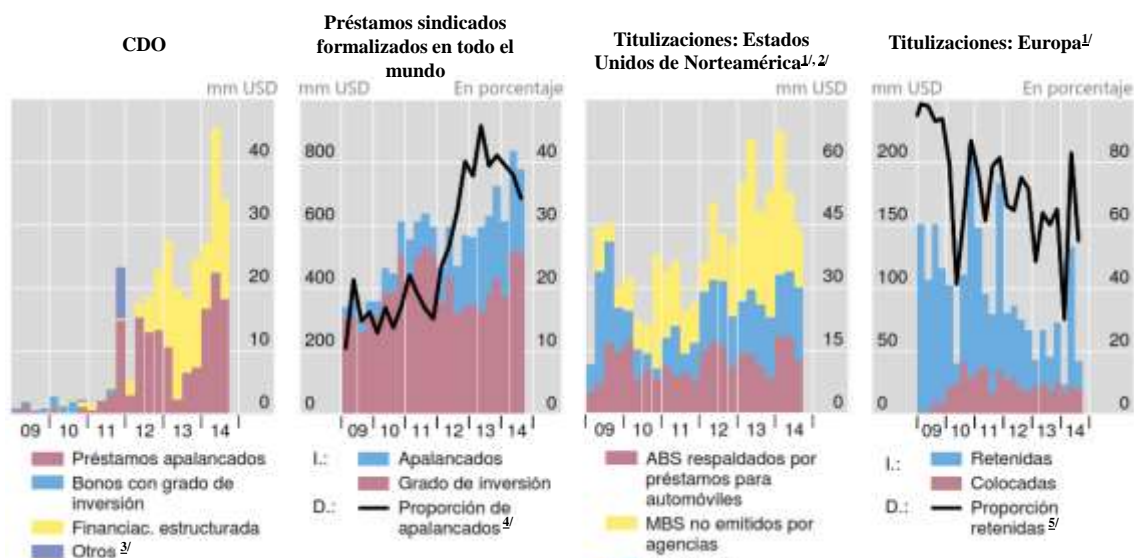
Síntomas de recuperación en los mercados de productos financieros estructurados y de préstamos apalancados

La búsqueda del rendimiento reanimó algunos segmentos de los mercados de productos financieros estructurados e impulsó las emisiones de préstamos apalancados hasta niveles inéditos. Las emisiones de bonos de titulización de deuda (CDO) se recuperaron con fuerza en los tres primeros trimestres de 2014 (Gráfica siguiente, panel izquierdo). Estos instrumentos empaquetan carteras de activos en un nuevo valor, que ofrece mayores rendimientos utilizando como respaldo activos

⁷² M. Chui, I. Fender y V. Sushko, “Riesgos relativos a los balances corporativos de las EME: influencia del apalancamiento y los descalces de monedas”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre de 2014.

relativamente diversificados. Antes de la crisis, la mayor parte de los CDO estaban respaldados por los bonos de titulización de activos, pero recientemente, alrededor de un 55% de los CDO consisten en préstamos apalancados. Así pues, la financiación estructurada ha aumentado la base inversionista de estos préstamos, que representan aproximadamente el 40% de los préstamos sindicados en los últimos años (Gráfica siguiente, segundo panel). La actividad en los mercados de préstamos apalancados ha superado incluso los niveles registrados antes de la crisis: el promedio trimestral de operaciones anunciadas durante el período de un año transcurrido hasta finales de septiembre de 2014 ascendió a 250 mil millones de dólares, muy por encima del promedio de 190 mil millones registrado durante el período previo a la crisis comprendido entre 2005 y mediados de 2007. En cambio, el volumen de las recientes emisiones de CDO ha continuado muy por debajo de sus máximos alcanzados en 2006 y 2007.

EMISIÓN EN LOS MERCADOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS ESTRUCTURADOS Y DE PRÉSTAMOS APALANCADOS



ABS = bonos de titulación de activos; CDO = bonos de titulación de deuda; MBS = bonos de titulación hipotecaria.

1/ Excluidos CDO de tesorería.

2/ Excluidos MBS de agencias.

3/ Deuda de alta rentabilidad, activos de garantía mixtos, otros swaps y otros.

4/ Proporción de préstamos apalancados sobre la cifra total de préstamos sindicados formalizados.

5/ Proporción de titulaciones retenidas sobre el volumen total emitido.

FUENTE: Association for Financial Markets in Europe (AFME); Dealogic; Securities Industry and Financial Markets Association (SIFMA); cálculos del BPI.

Los mercados de titulación también han mostrado síntomas de recuperación en los últimos años, especialmente en Estados Unidos de Norteamérica (Gráfica anterior, tercer panel). Las emisiones totales de activos titulizados en ese país (excluidas agencias) durante los tres primeros trimestres de 2014 ascendieron a 164 mil millones de dólares, muy por encima de los niveles de períodos análogos en 2009 y 2010. El incremento más acusado correspondió a los bonos de titulación hipotecaria no emitidos por agencias, como reflejo de las mejoras de los mercados inmobiliario e hipotecario estadounidenses. La recuperación de los mercados de titulación ha sido mucho más moderada en Europa, con unas emisiones entre enero y septiembre de 2014 superiores a las del mismo período de 2013, aunque significativamente por debajo de los volúmenes emitidos en años anteriores. Sin

embargo, la composición de las emisiones ha experimentado un importante cambio, ya que las titulizaciones retenidas han dado paso a la colocación pública de emisiones (Gráfica anterior, panel derecho). Las emisiones retenidas no se colocan en los mercados de capitales, sino que el emisor las mantiene en su balance con el fin de disponer de activos de garantía admisibles en las operaciones de liquidez de los bancos centrales. La proporción que representan las emisiones retenidas sobre el volumen total emitido cayó desde el 97% en los tres primeros trimestres de 2009 hasta el 56% en el mismo período de 2014, reflejando una mayor participación de los inversionistas privados en los mercados de titulización europeos.

El programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect

El 10 de abril de 2014, la Comisión Reguladora del Mercado de Valores de China (CSRC) y la Comisión del Mercado de Valores y Futuros (SFC) de Hong Kong RAE anunciaron el *Shanghai-Hong Kong Stock Connect*, un programa piloto orientado a establecer el acceso mutuo entre los mercados bursátiles de China continental y Hong Kong. El 17 de octubre, la CSRC y la SFC firmaron un Memorando de Entendimiento (MoU) y convinieron los principios y mecanismos de cooperación transfronteriza en materia reguladora y de cumplimiento normativo en el marco del programa. El 10 de noviembre, la CSRC y la SFC aprobaron el inicio del programa para el 17 de noviembre de 2014.

Stock Connect —también conocido como *Through Train*— permitirá negociar acciones entre la bolsa de Shanghai (SSE) y la bolsa de Hong Kong (SEHK). En el “acceso bursátil en sentido sur” de Shanghai a Hong Kong, los inversionistas de China continental pueden negociar 266 acciones admisibles cotizadas en Hong Kong, hasta una cuota diaria de compras (neta) de 10 mil 500 millones de renminbis

y una cuota agregada de 250 mil millones de renminbis. Las acciones admisibles a negociación representan el 82% de la capitalización del mercado SEHK^{1/}. En el “acceso bursátil en sentido norte” de Hong Kong a Shanghai, los inversionistas internacionales pueden negociar hasta 568 acciones admisibles cotizadas en Shanghai, hasta una cuota diaria de compras (neta) de 13 mil millones de renminbis y una cuota agregada de 300 mil millones de renminbis, representando las acciones admisibles a negociación el 90% de la capitalización del mercado SSE. Solo se limitan las órdenes de compra; las de venta están siempre permitidas. Estas cuotas están abiertas a futuros ajustes.

El programa debe garantizar que los intermediarios cumplen las normas y regulaciones en dos mercados muy diferentes. La preparación y optimización de las operaciones de *Stock Connect* implicaron importantes retos y exigieron una amplia cooperación entre los respectivos reguladores. Un aspecto importante fue la tributación. El 14 de noviembre, el Ministerio de Finanzas, la Administración Tributaria Estatal y la CSRC de China anunciaron la exoneración por tiempo indefinido de los impuestos sobre las plusvalías a los inversionistas en sentido norte; y durante tres años a los inversionistas individuales en sentido sur. Los inversionistas de ambas partes quedarían exentos de los impuestos a la negociación bursátil.

Stock Connect puede constituir un importante hito en el proceso de liberalización de la cuenta de capital de China. El mercado SSE es el séptimo del mundo por capitalización bursátil, con 2.96 billones de dólares estadounidenses a finales de octubre de 2014, pese a mantenerse relativamente cerrado. Los inversionistas institucionales extranjeros solo podían acceder a China mediante los programas *Qualified Foreign Institutional Investor* (QFII) y *Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor Program* (RQFII) con arreglo a un Memorando de Entendimiento preexistente entre la nación de origen de la empresa y China; estos

programas requieren la aprobación del regulador y están sometidos a cuotas de negociación estrictas y concedidas a título individual. *Stock Connect* constituye una notable aportación a los programas existentes y supone una apertura sin precedentes de los mercados de capitales chinos:

- Mientras que los sistemas vigentes se centran en los flujos en un solo sentido, *Stock Connect* relaja las restricciones a los flujos de capital en ambos sentidos: la negociación en sentido norte está abierta a todos los inversionistas y la negociación en sentido sur a inversionistas institucionales de China continental y a inversionistas individuales con carteras de valores y saldos en efectivo de al menos 500 mil renminbis.
- La negociación en sentido norte se cotizará en renminbis pero se liquidará en renminbis extraterritoriales, y la negociación en sentido sur se cotizará en dólares de Hong Kong pero se liquidará en renminbis intraterritoriales. La negociación y liquidación en renminbis estimulará su utilización.
- Con un volumen de 1.1 billones de renminbis, el fondo de liquidez en renminbis de Hong Kong RAE, compuesto por depósitos y certificados de depósito en renminbis, es suficientemente amplio para cubrir la demanda prevista del programa *Stock Connect*. Aun así, el Banco de la República Popular de China decidió suprimir el límite máximo diario de conversión de 20 mil renminbis por persona aplicado a los residentes en Hong Kong RAE, a partir del 17 de noviembre. Esta medida facilitará su participación y animará a las instituciones financieras locales a ofrecer más productos de inversión en renminbis. Sin embargo, las transferencias en renminbis a cuentas bancarias intraterritoriales continúan sujetas a un límite diario de

80 mil renminbis por persona, lo que limita el probable impacto en los flujos de capital transfronterizos.

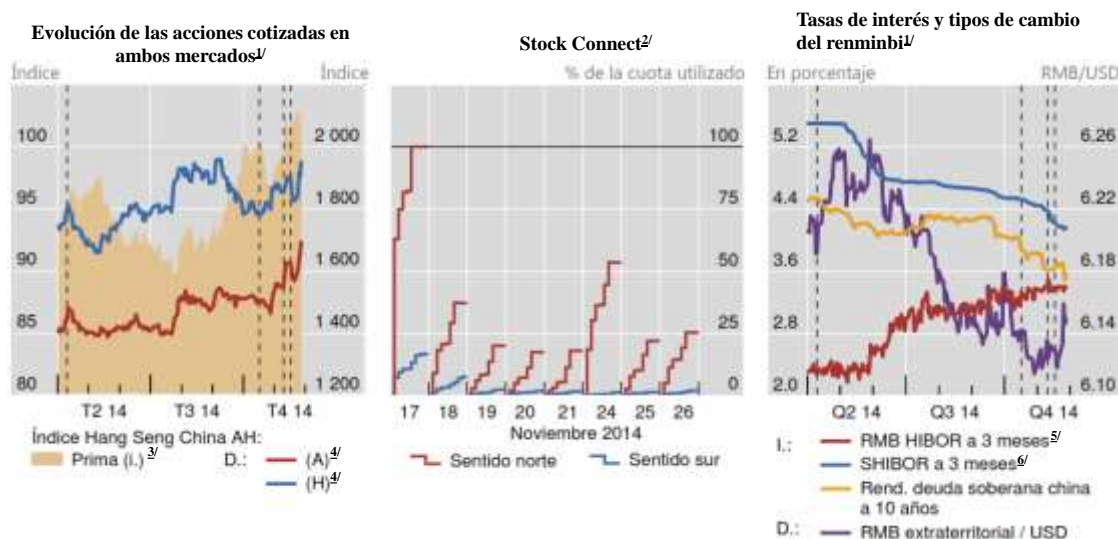
- Las empresas de China continental que no participan en el programa *Qualified Domestic Institutional Investor* pueden ahora captar fondos en todo el mundo, puesto que con el nuevo programa sus acciones son accesibles a los inversionistas internacionales.
- Comparado con los programas QFII y RQFII, la negociación mediante *Stock Connect* carece de restricciones de bloqueo o repatriación.

Se prevé que *Stock Connect* reduzca las diferencias en los precios de las acciones de las empresas chinas cotizadas en ambos mercados, es decir, las acciones A cotizadas en las bolsas de China continental y las acciones H cotizadas en Hong Kong. Estas acciones se negocian por separado, con fuertes restricciones al acceso extranjero a las acciones A y límites a la capacidad de los inversionistas de arbitrar entre ambos mercados.

Conforme se aproximaba el tan anticipado lanzamiento de *Stock Connect* en los mercados, las diferencias de cotizaciones entre las acciones A y H se redujeron significativamente durante el tercer trimestre de 2014, alcanzando la paridad brevemente a comienzos de octubre (Gráfica siguiente, panel izquierdo). Tras confirmarse el lanzamiento el 10 de noviembre, el descuento en el precio de las acciones A se transformó rápidamente en una prima, reflejando la fuerte demanda de estas acciones A por parte de los inversionistas. De hecho, la negociación inicial fue asimétrica: el volumen de negociación en sentido norte alcanzó su cuota máxima diaria a las 14:00 hora local del primer día, mientras que la negociación en sentido sur cerró la sesión en 1 mil 768 millones de renminbis, solo el 17% de la cuota (Gráfica siguiente, panel central). Los volúmenes negociados cayeron en días

posteriores; la cuota diaria de los inversionistas en sentido norte se redujo hasta el 17.5% el 20 de noviembre, pero se estabilizó en el 25% el día 26 tras el fuerte repunte del 24 de noviembre. Varios factores pueden haber contribuido a esta tenue negociación, por ejemplo la falta de familiaridad de los inversionistas con el nuevo sistema, la falta de experiencia negociando acciones A y H y las inquietudes sobre la adecuada protección del inversionista.

REACCIÓN DEL MERCADO AL LANZAMIENTO DE SHANGHAI-HONG KONG STOCK CONNECT



1/ Las líneas verticales discontinuas indican las fechas clave de *Shanghai-Hong Kong Stock Connect*: 10 de abril, 17 de octubre, 10 y 17 de noviembre.

2/ Cociente entre compras y cuotas diarias.

3/ El Índice *Hang Seng China AH Premium* indica la prima (o el descuento) en términos absolutos en el precio de las acciones A con respecto al de las acciones H de empresas chinas incluidas en los índices AH(A) y AH(H). Una cifra superior a 100 sugiere que las acciones A cotizan con prima sobre las acciones H.

4/ Los Índices *Hang Seng China AH(A)* y *AH(H)* recogen la evolución de las cotizaciones bursátiles de 57 empresas chinas de gran tamaño y liquidez con acciones cotizadas tanto en los mercados de China continental (acciones A), como en el de Hong Kong RAE (acciones H), respectivamente.

5/ Tasa de interés interbancaria de oferta en Hong Kong (Hibor) en RMB.

6/ Tasa de interés interbancaria de oferta de Shanghai (Shibor).

FUENTE: *Bloomberg, Hang Seng Indexes Company Limited*; cálculos del BPI.

Los efectos de *Stock Connect* pueden propagarse a otros activos, a pesar de que tanto fondos como valores permanecen en el “bucle cerrado” de los dos sistemas de liquidación: cuando un inversionista en sentido norte vende sus acciones A

compradas mediante *Stock Connect*, los fondos obtenidos regresan a su cuenta bancaria en Hong Kong RAE, pero el inversionista no podrá utilizarlos para invertir en otros tipos de activos de China continental. Aun así, los inversionistas de los programas QFII y RQFII pueden ahora liberar parte de sus cuotas originalmente destinadas a acciones para invertir en, por ejemplo, activos de renta fija. De hecho, el rendimiento de la deuda pública china a 10 años cayó tras los principales anuncios (Gráfica anterior, panel derecho). Además, la diferencia entre las tasas de interés del renminbi intraterritorial y extraterritorial se ha reducido desde mayo de 2014. No obstante, la débil negociación a través de *Stock Connect* contribuyó a un aumento de la tasa RMB extraterritorial/USD al decaer el entusiasmo por el renminbi.

Hasta ahora, *Stock Connect* ha operado con fluidez. Con su actual diseño, el programa únicamente permite negociar acciones cotizadas en las dos bolsas, aunque en principio podrían aumentarse las cuotas de negociación y ampliarse el programa a otras bolsas, instrumentos y clases de activos. En última instancia, *Stock Connect* podría alentar la convergencia de las reglas de mercado y las normas contables y de divulgación de información entre la SEHK y las bolsas de China continental. Cabe esperar que *Stock Connect* aporte mayor transparencia a los mercados de China continental y mejore el gobierno corporativo de las empresas chinas.

^{1/} Las cifras mencionadas en este párrafo corresponden a marzo de 2014.

Fuente de información:

<http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r qt1412a es.pdf>

Aspectos más destacados de las estadísticas internacionales del Banco de Pagos Internacionales⁷³ (BPI)

El 7 de diciembre de 2014, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) publicó en su informe trimestral de diciembre de 2014 el artículo: “Aspectos más destacados de las estadísticas internacionales del BPI”. A continuación se presenta la información.

El BPI, en colaboración con bancos centrales y autoridades monetarias de todo el mundo, compila y distribuye datos sobre la actividad financiera internacional. Este capítulo resume los últimos datos relativos al mercado bancario internacional y los mercados OTC de derivados disponibles hasta mediados de 2014. Además en un Recuadro se analiza la composición sectorial del endeudamiento transfronterizo de las sociedades no financieras de economías de mercado emergentes.

Resumen

- La actividad bancaria internacional creció por segundo trimestre consecutivo entre finales de marzo y finales de junio de 2014, lo que en parte revertió la contracción sostenida registrada en 2012 y 2013. La tasa de crecimiento anual de los activos transfronterizos creció hasta el 1.2% a fines de junio de 2014, su primera incursión en territorio positivo desde finales de 2011.
- Los activos transfronterizos de los bancos frente a economías de mercado emergentes continuaron recuperándose tras el *taper tantrum* de mediados de 2013.

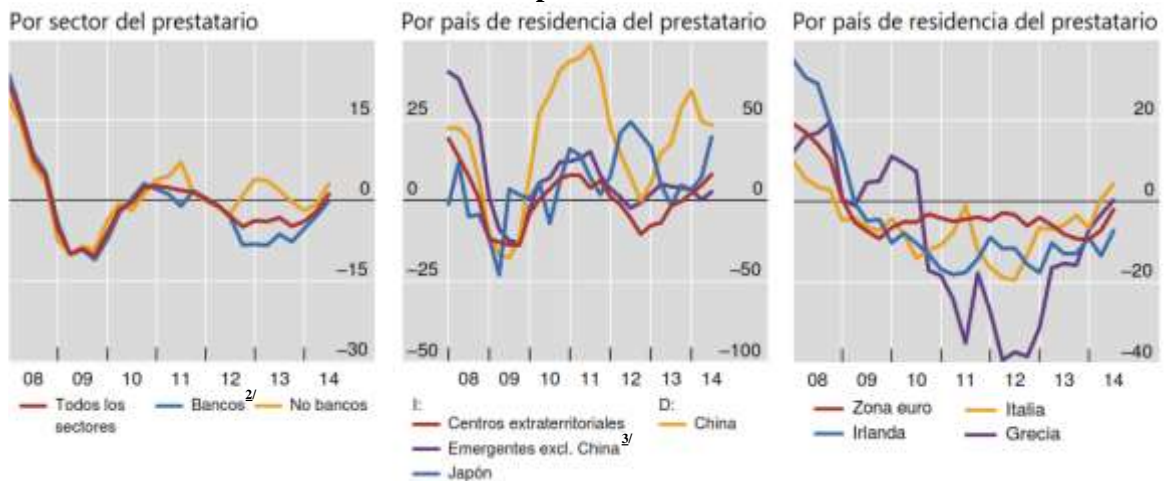
⁷³ Este artículo ha sido elaborado por Stefan Avdjiev (stefan.avdjiev@bis.org) y Cathérine Koch (catherine.koch@bis.org). Jeff Slee ha proporcionado el apoyo estadístico necesario para la confección del mismo. La sección sobre derivados OTC ha sido elaborada por Andreas Schrimpf (andreas.schrimpf@bis.org), con el apoyo estadístico de Denis Pêtre.

- Los incrementos durante el segundo trimestre de 2014 se concentraron en Asia, siendo una vez más muy significativa la afluencia de fondos hacia China.
- Los activos frente a China siguieron aumentando a tasas anuales cercanas al 50%, situándose el stock de activos transfronterizos frente a China en 1.1 billones de dólares, la cifra más alta con diferencia entre los mercados emergentes, y la séptima a escala mundial.
- Los activos transfronterizos frente a economías emergentes de Europa se redujeron, en especial Rusia, Hungría y Ucrania.
- Las posiciones con derivados extrabursátiles (OTC) decrecieron ligeramente en el segundo semestre de 2014. Los importes nominales de contratos en circulación se redujeron hasta los 691 billones de dólares a finales de junio de 2014, desde los 711 billones de dólares registrados a finales de 2013.
- La compensación centralizada por parte de los participantes en el mercado siguió avanzando hasta alcanzar el 27% del importe nominal de los CDS (*swaps* de incumplimiento crediticio) en circulación a finales de junio de 2014, un aumento respecto del 23% registrado un año antes. Además, los acuerdos bilaterales de compensación redujeron el valor neto de mercado de los contratos CDS en circulación (que da idea de la exposición al riesgo de crédito de contraparte) al 23% de su valor bruto de mercado.
- La clasificación sectorial de las filiales extranjeras de las sociedades no financieras de EME da una idea del perfil de riesgo de su deuda extraterritorial. Se entiende que las filiales no financieras tienen más probabilidades que las filiales financieras de realizar operaciones distintas a la de proporcionar financiación a la matriz. La brecha entre filiales financieras y no financieras también varía dependiendo del país y del sector.

Evolución reciente del mercado bancario internacional

Entre finales de marzo y finales de junio de 2014, la actividad bancaria internacional aumentó por segundo trimestre consecutivo tras una contracción continuada durante 2012 y 2013. Los activos transfronterizos de los bancos declarantes al BPI crecieron en 401 mil millones de dólares hasta alcanzar 30 billones de dólares. De este modo, la tasa de crecimiento anual de los activos transfronterizos se volvió ligeramente positiva por primera vez desde finales de 2011, situándose en el 1.2% a fines de junio de 2014 (Gráfica siguiente, panel izquierdo). La tímida recuperación del crédito internacional durante el segundo trimestre del año parece haber coincidido con un reforzamiento sostenido del apetito por el riesgo; no obstante, los flujos de crédito internacional a través de bancos continuaron siendo menores que los flujos a través del mercado de bonos⁷⁴.

ACTIVOS TRANSFRONTERIZOS DE BANCOS DECLARANTES AL BPI -Variación porcentual anual^{1/}-



^{1/} Calculada como la suma de las variaciones ajustadas en función de tipos de cambio y rupturas de las series durante los cuatro trimestres previos, dividida por la cantidad en circulación un año antes.

^{2/} Incluye posiciones de los bancos frente a sus propias oficinas. Los activos frente a bancos se calculan como el total de activos menos los activos frente a entidades no bancarias; así pues, incluyen activos no atribuidos por sector de la contraparte.

^{3/} Activos frente a economías de mercado emergentes excepto activos frente a China.

FUENTE: Estadísticas bancarias territoriales del BPI por país de residencia (Cuadros 6A y 6B del documento original).

⁷⁴ Véase el Memorando del BPI *Global liquidity: selected indicators* del 8 de octubre de 2014.

El componente más significativo de la actividad bancaria transfronteriza fue el de los activos frente a prestatarios no bancarios, que se incrementaron en 207 mil millones de dólares entre finales de marzo y finales de junio de 2014, situándose así su tasa de crecimiento interanual en el 3% (Gráfica anterior, panel izquierdo). Los activos transfronterizos frente a sucursales bancarias, que en las estadísticas territoriales⁷⁵ incluyen las sucursales de los bancos, también aumentaron (en 194 mil millones de dólares) durante el segundo trimestre de 2014, continuando la recuperación que se había iniciado en el primer trimestre. Los activos transfronterizos frente a prestatarios no bancarios ascendieron así a un total de 12.3 billones de dólares a finales de junio de 2014, casi al nivel del máximo anterior a la crisis registrado en 2008. En cambio, con un total de 17.7 billones de dólares, el volumen de activos interbancarios permaneció en torno a un 22% por debajo de su máximo anterior a la crisis.

Las estadísticas bancarias consolidadas⁷⁶ ofrecen un desglose más detallado de las contrapartes por sectores que las estadísticas territoriales y arrojan más luz obre los sectores receptores de crédito. Los recientes incrementos en los activos transfronterizos frente a prestatarios no bancarios se dirigieron principalmente hacia instituciones financieras distintas de bancos, sociedades no financieras y hogares, que forman en su conjunto el sector privado no bancario. Esto supone un cambio respecto del patrón observado desde 2008 de préstamo a los gobiernos.

⁷⁵ Las estadísticas bancarias territoriales se estructuran en base a la ubicación de las oficinas bancarias y recogen la actividad de todas las sucursales activas a nivel internacional que operan en el país declarante, independientemente de la nacionalidad de la matriz. Los bancos registran sus posiciones en términos no consolidados, incluyéndose por tanto las que mantienen frente a sus propias sucursales de otros países.

⁷⁶ Las estadísticas bancarias consolidadas se estructuran en función de la nacionalidad de los bancos declarantes y se presentan consolidadas a nivel mundial, es decir, excluyendo las posiciones entre sucursales bancarias de un mismo grupo. Los bancos consolidan sus posiciones intragrupo y declaran solamente los activos frente a prestatarios no relacionados.

El volumen en circulación de activos internacionales consolidados (en base al prestatario inmediato) frente al sector privado no bancario se incrementó en 139 mil millones de dólares hasta alcanzar 9.5 billones de dólares a finales de junio de 2014⁷⁷. En comparación, los activos frente a prestatarios del sector público aumentaron en 61 mil millones de dólares hasta los 3.1 billones.

El crecimiento de los activos frente a prestatarios no bancarios fue particularmente intenso en el caso de los centros financieros extraterritoriales. Las estadísticas bancarias territoriales indican que, entre marzo y junio de 2014, los bancos declarantes al BPI aumentaron en 62 mil millones de dólares el crédito transfronterizo dirigido a prestatarios no bancarios de centros extraterritoriales. Esto elevó la tasa de crecimiento anual al 10% y situó el volumen de activos frente a entidades no bancarias en estos centros en 1.8 billones de dólares a finales de junio de 2014. La mayor parte de los fondos se canalizaron hacia entidades de las Islas Caimán —donde están domiciliados muchos fondos de inversión internacionales, sobre todo *hedge funds*—, y en menor medida hacia entidades no bancarias de Hong Kong RAE y Singapur.

El aumento total de los activos transfronterizos estuvo muy repartido entre países prestatarios durante el segundo trimestre de 2014. Las posiciones acreedoras frente a Japón aumentaron en 32 000 millones de dólares, situándose así su tasa de crecimiento anual en el 20% a finales de junio de 2014 (Gráfica *Activos transfronterizos de bancos declarantes al BPI*, panel central). Como consecuencia, el volumen de activos frente a Japón se situó en 1.1 billones de dólares, incluyendo las posiciones de los bancos frente a sus propias sucursales. Los activos frente a prestatarios de la zona del euro, incluidos los activos transfronterizos entre países dentro de la zona, crecieron en 225 mil millones

⁷⁷ Las estadísticas bancarias consolidadas no incluyen un desglose por monedas, lo que impide calcular las variaciones ajustadas en función del tipo de cambio, algo que sí es posible para las estadísticas bancarias territoriales. Por ejemplo, la devaluación del euro frente al dólar estadounidense entre finales de marzo y finales de junio de 2014 redujo el valor declarado en dólares estadounidenses del volumen de activos denominados en euros. En cambio, la apreciación del yen frente al dólar estadounidense durante ese mismo período incrementó el valor declarado en dólares estadounidenses del *stock* de activos denominados en yenes.

de dólares, el mayor aumento trimestral desde 2008. Como consecuencia, el ritmo anual de contracción de los activos transfronterizos frente a la zona del euro se redujo pasando del -7% a finales de marzo de 2014 al -2% a finales de junio de 2014 (Gráfica *Activos transfronterizos de bancos declarantes al BPI*, panel derecho).

Se produjeron entradas de fondos en algunos países de la zona del euro que anteriormente habían experimentado significativas caídas en los niveles de crédito transfronterizo. Así, los activos transfronterizos frente a Italia se incrementaron en 35 mil millones de dólares, 4% más que un año antes (Gráfica *Activos transfronterizos de bancos declarantes al BPI*, panel derecho). Irlanda también experimentó entradas de fondos por valor de 11 mil millones de dólares, lo que aminoró el ritmo anual de contracción al -7 por ciento.

Crédito a economías de mercado emergentes

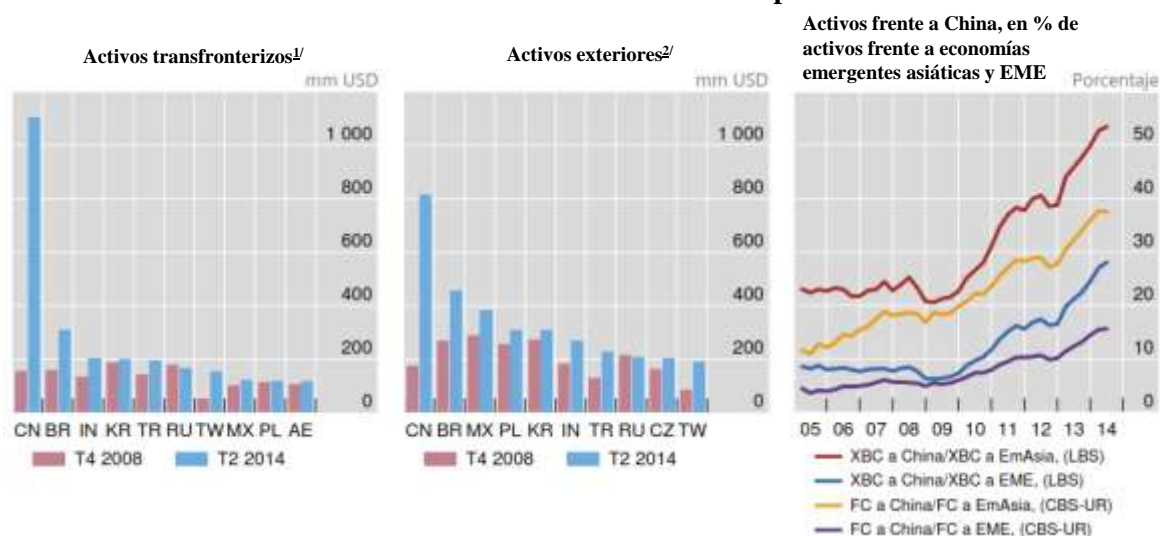
El crédito internacional dirigido a economías de mercado emergentes también aumentó durante el segundo trimestre de 2014, continuándose así la recuperación tras el *taper tantrum* de mediados de 2013⁷⁸. El incremento de 98 mil millones de dólares situó la tasa anual de crecimiento en el 12 por ciento.

China volvió a acaparar las entradas de fondos en EME. Los activos transfronterizos frente al país aumentaron en 65 mil millones de dólares durante el segundo trimestre de 2014, lo que supone un incremento del 47% en el período de 12 meses hasta finales de junio de 2014 (Gráfica *Activos transfronterizos de bancos declarantes al BPI*, panel central). Debido a ese crecimiento tan rápido, China se ha convertido para los bancos declarantes al BPI en el mayor prestatario con diferencia entre las EME. Los activos transfronterizos frente a residentes en China supusieron en total 1.1 billones de dólares a finales de junio de 2014, en comparación con los 311 mil millones de dólares frente

⁷⁸ Véase S. Avdjiev y E. Takáts, “El préstamo bancario transfronterizo durante el episodio de *taper tantrum*: influencia de los fundamentos de las economías emergentes”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre de 2014.

a Brasil y algo más de 200 mil millones frente a la India y Corea respectivamente (Gráfica siguiente, panel izquierdo). China ocupa la séptima posición del ranking mundial, por detrás de los Países Bajos y por delante de Japón. Un factor fundamental que explica este intenso crecimiento fueron las transacciones entre sucursales de los bancos chinos en China continental y extracontinental. Pero, incluso en términos consolidados (es decir, tras haber excluido el efecto de las operaciones intragrupo) y teniendo en cuenta los activos de los bancos extranjeros contabilizados a través de sus filiales en China, la exposición de los bancos declarantes al BPI frente a este país fue casi el doble de la registrada frente a cualquier otra EME (Gráfica siguiente, panel central). A finales de junio de 2014, se situó en 813 mil millones de dólares, en comparación con los 456 mil millones frente a Brasil y los 381 mil millones frente a México (para activos exteriores consolidados en base al riesgo último). Apenas en 2009, China ni siquiera estaba entre las primeras cinco economías de mercado emergentes en cuanto a exposiciones de los bancos declarantes al BPI.

CHINA COMO DESTINO DEL PRÉSTAMO BANCARIO INTERNACIONAL
Activos de los bancos declarantes al BPI frente a economías de mercado emergentes,
volúmenes en circulación al finales del período



AE = Emiratos Árabes Unidos; BR = Brasil; CN = China; CZ = República Checa; IN = India; KR = Corea; MX = México; PL = Polonia; RU = Rusia; TR = Turquía; TW = Taipéi Chino; EmAsia = Asia-Pacífico emergente; EME = economías de mercado emergentes; XBC = activo transfronterizos; FC = activos exteriores; LBS = estadísticas bancarias territoriales; CBS-UR = estadísticas bancarias consolidadas en base al riesgo último.

^{1/} Activos transfronterizos (XBC) de todos los bancos declarantes (incluidas posiciones frente a sus propias oficinas) frente a las 10 mayores EME prestatarias a finales de T2-2014.

^{2/} Activos exteriores (FC) consolidados de todos los bancos locales (en base al riesgo último) frente a las 10 mayores EME prestatarias a finales de T2-2014.

FUENTE: Estadísticas bancarias territoriales del BPI por país de residencia (Cuadro 6A del documento original); estadísticas bancarias consolidadas del BPI (9D).

El estatus actual de China como principal destino de los préstamos bancarios internacionales dirigidos a las EME es el resultado de una increíble evolución registrada en gran medida después de la crisis financiera (Gráfica anterior, panel derecho). En términos no consolidados, en 2008, China tan solo registraba el 6% de los activos transfronterizos frente a todas las EME y el 21% de los detentados frente a economías emergentes de Asia. A mediados de 2014, esos porcentajes habían aumentado hasta situarse en el 28 y el 53% respectivamente. En términos consolidados también se ha observado una dinámica similar. Es decir, la participación relativa de China en el total de activos exteriores de los bancos declarantes al BPI frente a todas las EME ha pasado del 5% a finales de 2008 al 16% a mediados de 2014. Durante ese mismo período, el

peso relativo de China en los activos exteriores frente a economías emergentes de Asia ha pasado del 17 al 38 por ciento.

Excluida China, los activos transfronterizos frente a EME crecieron en 33 mil millones de dólares entre finales de marzo y finales de junio de 2014, lo que supone un aumento interanual del 2.7% (Gráfica *Activos transfronterizos de bancos declarantes al BPI*, panel central). Los aumentos se concentraron en Asia. Los activos frente a Corea crecieron en 13 mil millones de dólares durante el segundo trimestre de 2014 y un 6% en el transcurso del año, mientras que las posiciones frente a Indonesia se incrementaron en 5 mil millones de dólares y un 18%, respectivamente. Los activos frente a América Latina crecieron moderadamente (3 mil millones de dólares, 2%).

Las economías emergentes de Europa fueron la excepción a la regla general de incrementos en los activos transfronterizos del segundo trimestre. El crédito transfronterizo dirigido a la región se contrajo en 2 mil 100 millones de dólares en términos trimestrales y un 5% en términos interanuales. El crédito a unos pocos países creció, especialmente frente a Turquía (en 7 mil millones de dólares durante el trimestre, un 0% en términos interanuales). Ahora bien, estos incrementos se vieron contrarrestados por la caída del crédito a Rusia (-6 mil millones de dólares, -10%), Hungría (-3 mil millones de dólares, -13%) y Ucrania (-2 mil millones de dólares, -18 por ciento).

En Rusia y Ucrania, los activos de los bancos extranjeros contabilizados a través de filiales locales, que tienden a estar financiados localmente, aguantaron mejor que los activos transfronterizos. Ajustados en función de las variaciones del tipo de cambio, los activos locales frente a residentes en Rusia aumentaron aproximadamente un 5% a finales de junio de 2014 en comparación con su nivel un año antes. Las posiciones acreedoras frente a residentes en Ucrania se redujeron aproximadamente un 3%. En consecuencia, los bancos extranjeros con operaciones locales de envergadura en Rusia

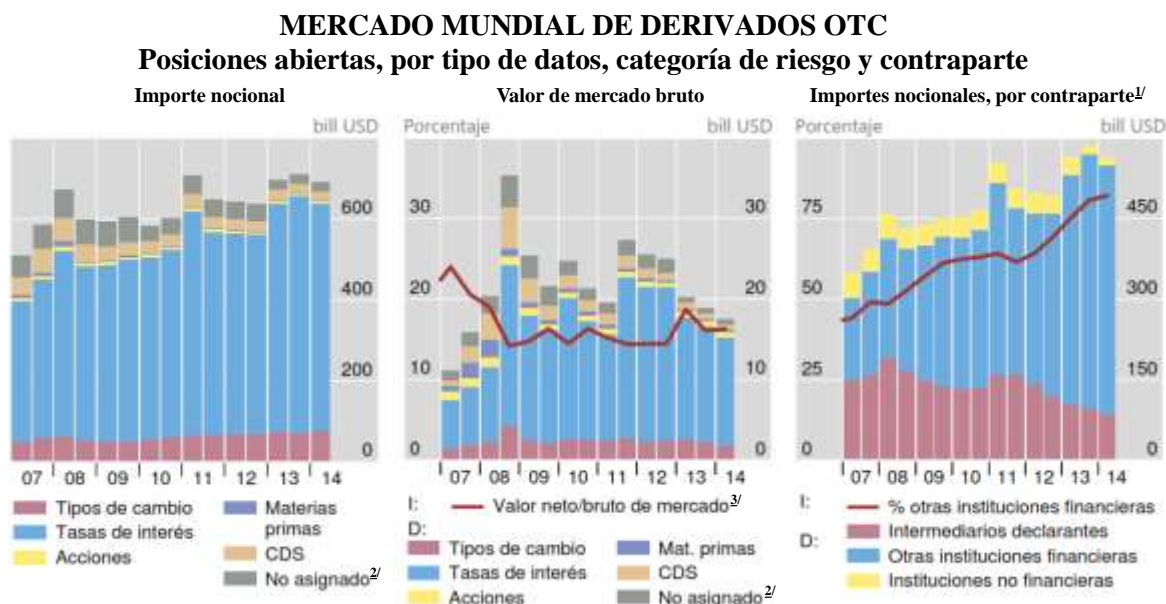
y Ucrania, sobre todo las entidades austriacas, francesas e italianas, experimentaron menos reducciones de sus activos exteriores totales (activos transfronterizos más activos locales) que los bancos con mayoría de activos transfronterizos, como los bancos alemanes, japoneses, británicos y estadounidenses.

Además de sus activos exteriores, los bancos declarantes al BPI tuvieron otras posibles exposiciones —que incluían contratos de derivados, garantías concedidas y compromisos crediticios— frente a residentes en Rusia y Ucrania por un total de 156 mil y 17 mil millones de dólares respectivamente. La mayoría de estas exposiciones (130 mil y 16 mil millones de dólares) correspondía a garantías concedidas, que principalmente representan las obligaciones contingentes de los vendedores de protección en virtud de CDS (importe notional). Es importante señalar que estas obligaciones contingentes relacionadas con CDS suelen declararse en términos brutos, sin tener en cuenta acuerdos de compensación ni garantías. Así pues, suponen un tope máximo de exposición vinculada a CDS de bancos frente a un determinado país. Mientras que otras exposiciones potenciales frente a Rusia no variaron mucho entre finales de 2013 y finales de junio de 2014, las registradas frente a Ucrania se redujeron en aproximadamente 2 mil millones de dólares debido a la disminución de los compromisos crediticios de los bancos.

Mercado extrabursátil de derivados en el primer semestre de 2014

La actividad en los mercados extrabursátiles de derivados se contrajo ligeramente durante el primer semestre de 2014. Los importes notionales de contratos en circulación con derivados OTC se redujeron un 3% hasta los 691 billones de dólares a finales de junio de 2014 (Gráfica siguiente, panel izquierdo). El valor bruto de mercado de los contratos, que mide el coste de sustituir los contratos en circulación a precios de mercado, retrocedió un 7% hasta situarse en 17 billones de dólares a finales de junio de 2014 (Gráfica siguiente, panel central). La exposición crediticia bruta, que mide la

exposición de los intermediarios tras haber tomado en consideración los acuerdos de neteo legalmente vinculantes pero antes de contabilizar las garantías, permaneció estable. Este indicador del riesgo de la contraparte alcanzó 2.8 billones de dólares a finales de junio de 2014, lo que supone el 16.3% de los valores brutos de mercado, prácticamente igual que un año antes (Gráfica siguiente, panel central).



^{1/} Derivados sobre tasas de interés.

^{2/} Posiciones abiertas con derivados OTC de intermediarios que no participan en la encuesta semestral del BPI. Estimaciones basadas en la Encuesta trienal del BPI entre bancos centrales sobre la actividad en el mercado de divisas y de derivados *Triennial Central Bank Survey of foreign exchange and derivatives market activity*.

^{3/} Exposición crediticia bruta en porcentaje del valor bruto de mercado.

FUENTE: Estadísticas del BPI sobre derivados OTC.

La contracción de los importes nominales de las posiciones agregadas con derivados estuvo impulsada principalmente por el segmento de las tasas de interés. Los importes nominales de los contratos derivados sobre tasas de interés se situaron en 563 billones de dólares a mediados de 2014, casi 20 billones por debajo de su nivel a finales de 2013. Los volúmenes de *swaps* de tasas de interés en circulación se contrajeron un 8% hasta los 421 billones de dólares. Un importante motor de la caída de los importes nominales ha sido la eliminación de los contratos de *swaps* redundantes a través de la compresión

de las operaciones, que ha avanzado significativamente en 2014⁷⁹. La contracción en las posiciones con *swaps* se vio parcialmente compensada por la mayor actividad en el segmento de los contratos a plazo sobre tasas de interés (*forward rate agreements*, FRA), en el que los volúmenes nominales de contratación aumentaron un 17% hasta los 93 billones de dólares. Las opciones en circulación sobre renta fija, en cambio, permanecieron casi inalteradas.

Los valores brutos de mercado de los derivados sobre tasas de interés se han contraído un 5% desde finales de 2013, es decir algo más que los importes nominales, situándose en 13 billones de dólares a finales de junio de 2014, un tercio por debajo de su reciente máximo de finales de 2011. Esta contracción puede explicarse a grandes rasgos por una reducción de la brecha entre las tasas de interés de mercado en la fecha de declaración y las tasas en la fecha de inicio del contrato⁸⁰. En el primer semestre de 2014, la disminución en el valor de mercado se restringió principalmente a los contratos denominados en dólares estadounidenses. Para los contratos denominados en euros y yenes, el valor bruto de mercado se incrementó entre finales de 2013 y finales de junio de 2014 hasta alcanzar los 7.4 billones y 0.8 billones de dólares, respectivamente. Estos movimientos probablemente reflejen la divergencia en las tasas de interés de mercado, que se redujeron más en los mercados del euro y el yen que del dólar estadounidense durante el primer semestre de 2014⁸¹.

La distribución de los derivados sobre tasas de interés en base a la contraparte indica un continuo desplazamiento de la actividad hacia instituciones financieras distintas de intermediarios (Gráfica *Mercado mundial de derivados OTC*, panel derecho). Los

⁷⁹ La compresión es un proceso de eliminación de contratos que permite la liquidación anticipada de operaciones económicamente redundantes con derivados, pero sin cambiar la posición neta de cada participante. Pueden consultarse estadísticas sobre compresiones multilaterales en TriOptima, www.trioptima.com/resource-center/statistics/triReduce.html.

⁸⁰ En el momento en que se crea un *swap* sobre tasas de interés, su valor de mercado es cero, es decir, el valor esperado de los flujos de efectivo correspondientes al interés fijo a lo largo de la vida del *swap* es igual al valor esperado de los flujos de efectivo correspondientes al interés variable.

⁸¹ Véase “La volatilidad mezclada, los mercados no agitados”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre de 2014.

contratos entre intermediarios y otras instituciones financieras se situaron en 463 billones de dólares a finales de junio de 2014, o sea, el 82% de todos los contratos, lo cual supone un incremento respecto de un nivel de aproximadamente la mitad a finales de 2008. Un posible motor de esta variación podría ser el creciente uso de los derivados por las gestoras de activos y el alejamiento generalizado de la estructura tradicional de mercado centrada en los intermediarios⁸². Ahora bien, la tendencia hacia la compensación centralizada de los contratos OTC también desempeña un papel importante, ya que podría sobredimensionar el crecimiento de los importes nominales para otras instituciones financieras. Una vez que una operación de un intermediario con una contraparte se transfiere a la entidad de contrapartida central (CCP), se convierte en dos contratos con la CCP⁸³.

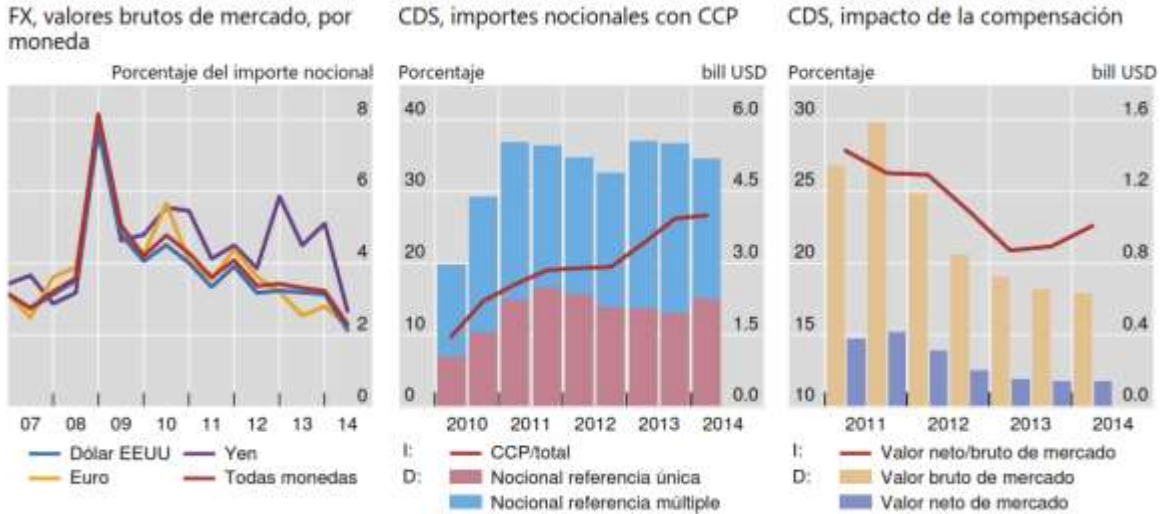
Los importes nominales de contratos de divisas (FX) en circulación aumentaron un 6% hasta los 75 billones de dólares a mediados de 2014. La recuperación de los volúmenes de derivados OTC sobre divisas se distribuyó de manera bastante homogénea entre los instrumentos (operaciones a plazo (*forwards*) y *swaps* de tipos de cambio; *swaps* y opciones de divisas). Al mismo tiempo, los valores de mercado de los derivados sobre divisas cayó un 25% hasta registrar un mínimo de varios años (en porcentaje de los valores nominales) (véase el Gráfica siguiente, panel izquierdo). El valor del mercado cayó hasta 1.7 billones de dólares a finales de junio de 2014 respecto de los 2.3 billones de dólares a finales de 2013 y los 2.4 billones a finales de junio de 2013. Los contratos contra el dólar estadounidense representaron el 87% de los importes nominales en circulación a finales de junio de 2014 y fueron los principales

⁸² Véase en D. Rime y A. Schrimpf, “Anatomía del mercado mundial de divisas a través de la Encuesta Trienal de 2013”, *Informe Trimestral del BPI*, diciembre de 2013, un estudio de las características de la estructura en constante evolución de los mercados OTC de divisas, donde en los últimos años los intermediarios han perdido protagonismo en favor de otras instituciones financieras (por ejemplo bancos más pequeños, gestoras de activos, fondos de cobertura y entidades de negociación por cuenta propia). Véase en K. Miyajima e I. Shim, “Gestoras de activos en economías emergentes”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre de 2014, un análisis del comportamiento de los gestores de activos de carteras de activos de mercados emergentes y el uso que estos hacen de los derivados.

⁸³ Véase N. Vause, “Compensación centralizada y estadísticas sobre derivados OTC”, *Informe Trimestral del BPI*, junio de 2011.

responsables del descenso en los valores brutos de mercado. Los valores de mercado de los *swaps*, *forwards* y opciones de divisas vinculados al yen se contrajeron en más del 50% durante el primer semestre de 2014, un período en que el tipo de cambio del yen se estabilizó y se redujo la volatilidad cambiaria respecto a los elevados niveles de 2013.

DERIVADOS DE DIVISAS (FX) Y SWAPS DE INCUMPLIMIENTO CREDITICIO (CDS)



FUENTE: Estadísticas del BPI sobre derivados OTC.

El volumen de contratos CDS siguió cayendo hasta los 19 billones de dólares a finales de junio de 2014, debido principalmente a la contracción en las posiciones entre intermediarios y la continua eliminación de contratos redundantes. Esto significa que las posiciones agregadas con derivados de crédito son ahora mucho menores que antes de la crisis, cuando alcanzaron un pico de 58 billones de dólares a finales de 2007. El importe notional de contratos entre intermediarios declarantes se redujo hasta los 10 billones de dólares a finales de junio de 2014. En cambio, los importes nominales de operaciones con bancos y sociedades de valores evolucionaron positivamente hasta alcanzar los 2 billones de dólares. Aunque continuó la compresión de las operaciones comerciales para eliminar los contratos redundantes, el volumen de compresión en el segmento de CDS se ha reducido desde su pico de 2008–09. Dicho esto, la compresión

de operaciones comerciales continuó avanzando en otros segmentos del mercado OTC, sobre todo los *swaps* de tasas de interés compensados a través de una CCP.

La compensación centralizada siguió siendo un aspecto importante de los mercados OTC de derivados durante el primer semestre de 2014. Se trata de una de las prioridades de los reguladores a la hora de reformar los mercados OTC de derivados para reducir los riesgos sistémicos. Los contratos con CCP aumentaron hasta suponer el 27% de todos los contratos de CDS a finales de junio de 2014, un avance respecto del 23% registrado un año antes. La mayor participación correspondió a los derivados de crédito de referencia múltiple, donde la liquidación mediante CCP alcanzó el 34% (Gráfica *Derivados de divisas (FX) y swaps de incumplimiento crediticio (CDS)*, panel central). Los contratos sobre índices de CDS en el segmento de referencia múltiple tienden a estar más estandarizados, haciéndolos más aptos para la compensación centralizada que los de referencia única.

Debido en parte a la mayor utilización de la compensación central, el mercado de CDS ha experimentado un incremento del neteo. Las operaciones de neteo permiten a los participantes del mercado reducir su exposición frente a la contraparte, compensando contratos con valor de mercado negativo con otros de valor positivo. Una comparación de los valores netos y brutos de mercado indica claramente la prevalencia de estos acuerdos de compensación. Como resultado del mayor uso de estos acuerdos, los valores netos de mercado expresados en porcentaje de los valores brutos de mercado se redujeron hasta el 21% a finales de 2013. Recientemente, este porcentaje aumentó de nuevo hasta el 23% a finales de junio de 2014 (Gráfica *Derivados de divisas (FX) y swaps de incumplimiento crediticio (CDS)*, panel derecho). La prevalencia del neteo es máxima para los contratos de CDS con otros intermediarios y con CCP, donde provocó una disminución del cociente entre valor neto y bruto de mercado hasta el 15 y el 16% respectivamente a finales de junio de 2014. La prevalencia es mínima en el caso de contratos con compañías de seguro (85%) y con clientes no financieros (75%).

¿Qué nos revela la clasificación sectorial de filiales extranjeras sobre los riesgos?

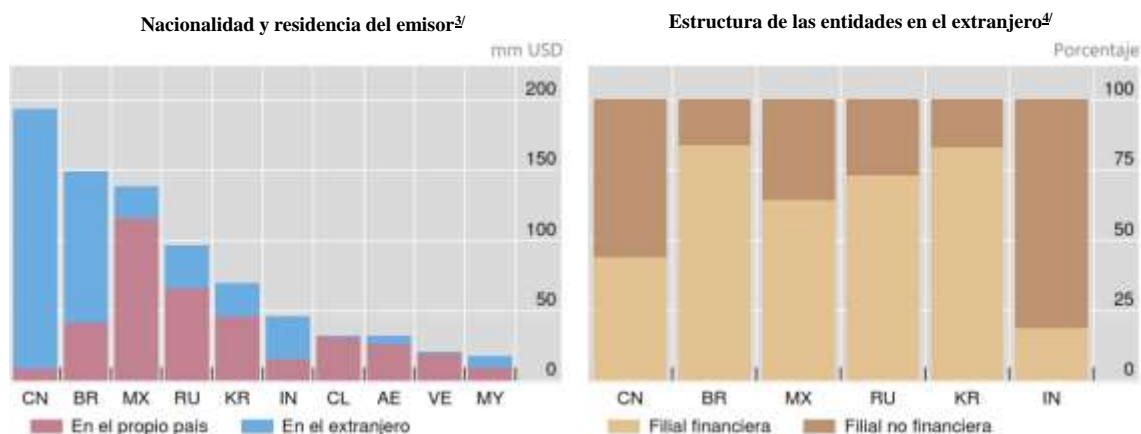
Aproximadamente la mitad de los títulos de deuda internacionales en circulación emitidos por sociedades no financieras con sede en las principales EME (economías de mercado emergentes) se emitieron a través de filiales en el extranjero, aunque con significativas variaciones en la participación de unos países respecto a otros (Gráfica *Emisión internacional por grupos no financieros radicados en EME*, panel izquierdo). Esta deuda no aparece en las estadísticas de deuda externa que se contabilizan en base al país de residencia, por lo que muestra un panorama demasiado benigno del endeudamiento del sector empresarial no financiero^{1/}. Ahora bien, el perfil de riesgo de la deuda emitida en el extranjero probablemente varía dependiendo de si la filial emisora es una empresa en toda regla con un volumen de operaciones significativo en el país de residencia o si se trata tan solo de un conducto financiero para canalizar fondos hacia la matriz^{2/}. Por desgracia, la información sobre toda la gama de actividades de las filiales extraterritoriales no está disponible a nivel agregado, pero la clasificación sectorial de las filiales puede resultar útil. En concreto, se entiende que las filiales no financieras pertenecientes a sociedades no financieras tienen más probabilidades que las filiales puramente financieras de realizar operaciones distintas a la de proporcionar financiación a la matriz. En tal caso, el sector al que pertenece la entidad emisora podría arrojar luz sobre el perfil de riesgo de la deuda extraterritorial^{3/}.

La clasificación sectorial de las filiales en el extranjero muestra considerables variaciones en la participación entre países, incluso cuando los porcentajes del total de la emisión extranjera son similares. Más del 80% de la emisión extranjera por parte de empresas con sede en la India se canaliza a través de filiales no financieras (Gráfica siguiente, panel derecho). Gran parte de esta emisión corresponde a compañías que operan en el sector del metal y el acero, con una gran envergadura

operativa en todo el mundo. Las empresas chinas también emiten gran cantidad de deuda a través de sus filiales no financieras en el extranjero, que suponen más de la mitad de la emisión en el extranjero de empresas con sede en China. En cambio, las empresas brasileñas y coreanas emiten fundamentalmente a través de filiales financieras.

EMISIÓN INTERNACIONAL POR GRUPOS NO FINANCIEROS RADICADOS EN EME

Cantidades en circulación^{2/}



AE = Emiratos Árabes Unidos; BR = Brasil; CL = Chile; CN = China; IN = India; KR = Corea; MX = México; MY = Malasia; RU = Rusia; VE = Venezuela.

1/ Sociedades no financieras con sede en alguno de los países seleccionados, con sociedades emisoras que operan en otro país. Los bonos de esta muestra se emitieron en el extranjero (es decir, en mercados internacionales).

2/ Final de septiembre de 2014.

3/ La nacionalidad denota el país de residencia de las sedes no financieras; la residencia denota el país del emisor. La nacionalidad coincide con la residencia en el caso de emisores en el propio país y difiere en el caso de emisores en el extranjero.

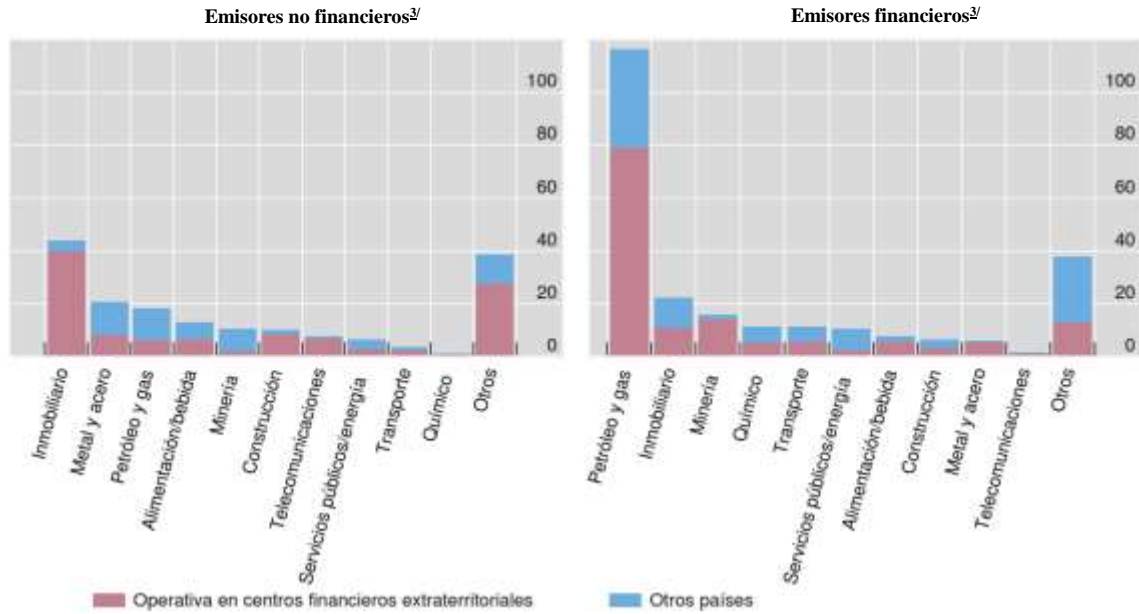
4/ La principal actividad de una filial financiera se centra en los servicios financieros.

FUENTE: Dealogic; cálculos del BPL.

El desglose entre filiales financieras y no financieras también varía dependiendo del sector. Por ejemplo, las empresas que operan en el sector del petróleo y el gas emiten primordialmente a través de filiales financieras (Gráfica siguiente), lo que sugiere que la mayor parte de la financiación se canaliza hacia la matriz. En cambio, para

la mayoría del resto de sectores, la proporción de deuda emitida por filiales financieras y no financieras es aproximadamente equiparable.

CLASIFICACIÓN POR SECTORES DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS
Cantidades en circulación, en miles de millones de dólares estadounidenses^{1/}



^{1/} Final de septiembre de 2014. Combinación de nacionalidades seleccionadas.
^{2/} Clasificación sectorial de las filiales no financieras emisoras, por país de residencia. Si se desconoce el sector del emisor, se utiliza el sector de la sociedad propietaria no residente.
^{3/} Clasificación sectorial de la sociedad no residente propietaria del emisor, por país de residencia de la filial financiera emisora.
 FUENTE: Dealogic; cálculos del BPI.

Utilizar la segmentación sectorial como aproximación a los perfiles de riesgo tiene sus limitaciones, como ilustra el sector inmobiliario, donde la mayor parte de la emisión la realizan empresas con sede en China, que sobre todo emiten a través de filiales no financieras. Una posible explicación es que las filiales no financieras pueden mantener propiedades con fines de colateral, pero estos inmuebles no tienen por qué estar situados en el país de emisión, sino que podrían encontrarse tanto en China como en un tercer país. De hecho, la gran mayoría de los emisores (extranjeros) inmediatos pertenecientes a este sector residen en centros financieros

extraterritoriales (Gráfica anterior) como las Islas Caimán, que tienen mercados inmobiliarios diminutos comparados con el volumen de bonos en circulación.

- 1/ Los títulos de deuda internacionales son los emitidos en un país distinto a aquel en que reside el emisor. Este análisis ignora la emisión local, es decir, la que se produce en el país del emisor. Véase más información sobre endeudamiento en el extranjero en R. McCauley, C. Upper y A. Villar, “Emisión de títulos de deuda de mercados emergentes en centros extraterritoriales”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre de 2013; y B. Gruic, M. Hattori y H. S. Shin, “Cambios recientes de la intermediación crediticia a nivel mundial y riesgos potenciales”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre de 2014. Para saber más sobre cómo la repatriación de estos fondos se contabiliza en la balanza de pagos, véase S Avdjiev, M Chui y H S Shin, “Sociedades no financieras de economías de mercado emergentes y flujos de capital”, *Informe Trimestral del BPI*, diciembre de 2014.
- 2/ Para profundizar en el debate en torno a los riesgos asociados a la emisión de deuda internacional, véase M. Chui, I. Fender y V. Sushko, “Riesgos relativos a los balances corporativos de las EME: influencia del apalancamiento y los descalces de monedas”, *Informe Trimestral del BPI*, septiembre de 2014
- 3/ En algunos casos, las filiales financieras domiciliadas en el extranjero reúnen financiación para una actividad global en distintos mercados nacionales. Agregar de este modo la financiación para distintas unidades de negocio puede proporcionar economías de escala en la emisión, mientras que los ingresos pueden distribuirse entre distintos mercados nacionales. Las tenencias de estos títulos por inversionistas extranjeros no afectan a las estadísticas de deuda externa del país de la matriz.

Fuente de información:

http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1412b_es.pdf

Reserva internacional (Banxico)

El 20 de enero de 2015, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 16 de enero de 2015 fue de 193 mil 251 millones de dólares, lo que representó un aumento semanal de 77 millones de dólares y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2014, de 12 millones de dólares (193 mil 239 millones de dólares).

La variación semanal en la reserva internacional de 77 millones de dólares fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

Asimismo, el aumento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 98 millones de dólares.
- Otros ingresos por 11 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 777 millones de dólares.
- Egresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 681 millones de dólares.

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
- Cifras en millones de dólares -

Concepto	2013	2014				Variación % 16/Ene./2015 31/Dic./2014
	31/Dic.	31/Oct.	28/Nov.	31/Dic.	16/Ene.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	176 522	191 717	192 718	193 239	193 251	0.01
(B) Reserva Bruta	180 200	197 026	196 719	195 682	195 013	-0.34
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	3 679	5 309	4 001	2 443	1 762	-27.88

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B59CAE140-DD27-E3CD-D510-19D7A7D42D8A%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B9E66A26A-B9E0-16AA-788C-3DFE6FF2CB5A%7D.pdf>

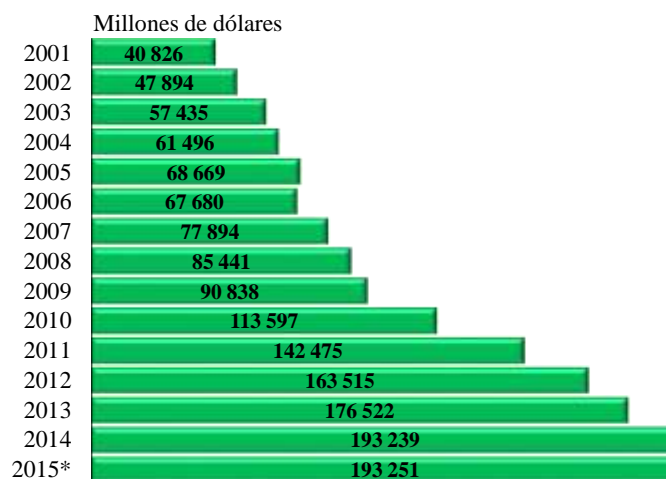
Reservas internacionales (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 31 de diciembre de 2014, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo de 193 mil 239 millones de dólares, cantidad superior en 9.47% a la observada en diciembre de 2013. Cabe destacar que durante la presente Administración, esto es, del 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014, las reservas internacionales se elevaron 18.18%, lo que en términos absolutos representó la cantidad de 29 mil 724 millones de dólares.

Asimismo, al 16 de enero de 2015, las reservas internacionales se ubicaron en 193 mil 251 millones de dólares, lo que significó un incremento de 0.01% con respecto al cierre de diciembre de 2014.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS -Saldo al fin de período-



* Al día 16 de enero.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B59CAE140-DD27-E3CD-D510-19D7A7D42D8A%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B9E66A26A-B9E0-16AA-788C-3DFE6FF2CB5A%7D.pdf>

Las oscilaciones entre monedas determinan la composición de las reservas⁸⁴ (BPI)

El 7 de diciembre de 2014, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) publicó en su informe trimestral de diciembre de 2014 el artículo: Las oscilaciones entre monedas determinan la composición de las reservas. A continuación se presenta la información.

Un enigma sin resolver de las finanzas internacionales es la durabilidad de la cuota del dólar en las reservas de divisas, que sigue por encima del 60%, mientras que el peso de la economía estadounidense en el producto mundial ha caído por debajo del 25%. Sostenemos que el papel del dólar puede reflejar más bien la proporción de producto

⁸⁴ Los autores agradecen la contribución de Claudio Borio, Michael Dooley, Marc Flandreau, Guonan Ma, Madhu Mohanty, Denis Pêtre, Catherine Schenk, Jimmy Shek, Hyun Song Shin y Christian Upper. Las opiniones expresadas en este artículo corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las del BPI.

mundial correspondiente a países con tipos de cambio relativamente estables frente al dólar, es decir, la “zona del dólar”. Si una determinada moneda fluctúa frente al dólar menos que frente a otras importantes monedas, una cartera de reservas con una cuota considerable del dólar presenta menos riesgo cuando los rendimientos se calculan en dicha moneda. Las series temporales y la evidencia transversal apoyan el vínculo entre las oscilaciones entre monedas y la composición por monedas de las reservas.

Los observadores de las finanzas internacionales han seguido con asombro la perdurable primacía del dólar en las reservas de divisas oficiales. Según Heller y Knight (1978), “en promedio, los países de nuestra muestra suelen mantener en dólares un 66% de sus reservas de divisas”. 36 años después, el 61% de las reservas agregadas asignadas se mantiene en dólares, según el FMI. Entre tanto, el dólar cayó un 18% frente a las principales monedas y se depreció un 62 y 52% frente al marco alemán/euro y al yen respectivamente. Además, la participación de la economía estadounidense en el PIB mundial se ha reducido un 6% desde 1978. Si se toma el tamaño de la economía estadounidense para explicar la presencia del dólar en las reservas, podría inferirse que su cuota disminuye sólo lentamente hasta que otra economía supere en tamaño a la de Estados Unidos de Norteamérica⁸⁵.

Nuestro artículo monográfico propone otra interpretación, basada en el tamaño no de la economía estadounidense, sino de la “zona del dólar”. A pesar de la caída del dólar y de la reducción de la participación de la economía estadounidense, la zona del dólar sigue representando más de la mitad de la economía mundial. En países con monedas más estables frente al dólar que frente al euro, el predominio del dólar en la composición de sus reservas genera rendimientos más estables medidos en la moneda local. Esta interpretación alternativa implica que la cuota de las distintas monedas podría cambiar

⁸⁵ Chinn y Frankel (2007, 2008) atribuyen la elevada cuota del dólar en las reservas al tamaño de la economía estadounidense mediante una relación inductiva no lineal. Esto explica que las reservas en dólares sean más del doble de las mantenidas en euros a pesar de que la economía estadounidense es solo un tercio superior a la de la zona del euro.

con rapidez, como ocurrió entre la primera y la segunda guerra mundial (Eichengreen y Flandreau (2010)).

En este artículo explicamos en cinco secciones cómo las oscilaciones entre monedas afectan a la composición monetaria de las reservas. La primera sección presenta las principales explicaciones hasta la fecha sobre la composición por monedas de las reservas. La segunda analiza evidencias en series temporales, tanto históricamente en torno a monedas que se unieron o salieron de la zona de la libra esterlina, como desde 1990. La tercera sección examina evidencias transversales actuales para 24 economías. En la cuarta sección contrastamos nuestra hipótesis con otras, y en la quinta exponemos nuestras conclusiones.

Explicaciones sobre la composición por monedas de las reservas de divisas

¿Cómo deberían elegir los gestores la composición monetaria de sus reservas? El numerario elegido para medir los riesgos y los rendimientos influye en gran medida en el cálculo de la asignación óptima por monedas (Papaioannou et al (2006), Borio et al (2008a)). A su vez, la elección de dicho numerario depende del uso al que se destinen las reservas. Si las reservas se mantienen para intervenir en el mercado de divisas, un numerario plausible sería la moneda frente a la que más se negocia la moneda local, especialmente en el mercado al contado, donde opera la mayoría de los bancos centrales. Si las reservas se mantienen principalmente para asegurar la compra de bienes y servicios extranjeros, sería plausible una cesta de divisas. Si las reservas se mantienen principalmente como cobertura frente al (o para pagar el) servicio de la deuda, el numerario más plausible sería la composición por monedas de la deuda en circulación.

La moneda local puede servir de numerario por motivos económicos o institucionales. Cuando las reservas superan las necesidades con fines transaccionales o aseguradores, su valor como riqueza interna puede medirse en términos de moneda local. O bien, la moneda local puede usarse de numerario debido a su uso para valorar reservas de

divisas en las cuentas del banco central y en el capital declarado, que pueden afectar a la reputación del banco central o incluso a su independencia operativa.

Una encuesta mostró una gran diversidad de opciones entre bancos centrales (Borio et al (2008b)). En torno a un tercio utilizaba la moneda local, una quinta parte una cesta de divisas y los demás una única moneda extranjera, de los cuales, un tercio utilizaba el dólar de Estados Unidos de Norteamérica. Algunos bancos centrales utilizaban distintos numerarios para distintos tramos y según su uso (por ejemplo, liquidez frente a inversión).

Las siguientes dos secciones ofrecen evidencias que señalan el uso de la moneda local como numerario. La participación del dólar en las reservas aumenta cuando la moneda local oscila frente al dólar menos que frente a otras monedas principales.

Evidencias de las series temporales

Las variaciones históricas en la composición de las reservas resulta muy reveladora. Si analizamos el período de entreguerras y las décadas de los 60 y los 70, conforme las economías se unían (o salían) de la zona de la libra esterlina, la composición de sus reservas se acercaba (o alejaba) respecto a la libra. A partir de 1990, la relativa estabilidad de la cuota del dólar en las reservas refleja la estabilidad de la zona del dólar en más de la mitad del producto mundial. En ambos casos, observamos que las reservas se mantienen en las principales monedas que menos oscilan frente a la moneda local.

Acceso y abandono de la zona de la libra esterlina

Históricamente, los cambios en las reservas de los países que entraban o salían de la zona de la libra esterlina reflejan este patrón. Cuando las monedas escandinavas se unieron a la zona de la libra tras la fluctuación de la moneda británica en 1931 (Drummond (2008)), sus bancos centrales aumentaron la participación de la libra en

sus reservas⁸⁶. Igualmente, después de que el yen se fijara a la libra en 1934, la cuota de esta última en las reservas japonesas alcanzó el 90% en 1935, mientras que en 1932 era de tan sólo el 15% (Hatase y Ohnuki (2009), *Gráfica Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas*, 2013).

A la inversa, cuando estos países salieron de la zona de la libra esterlina, las autoridades monetarias redujeron sus reservas en dicha moneda. Por ejemplo, en el acuerdo de Basilea sobre la libra esterlina de 1968, el Banco de Inglaterra garantizó el valor en dólares del 99% de las reservas de Hong Kong que estaban invertidas en libras esterlinas (Schenk (2010), pp 295–6). Desde que Hong Kong reemplazara su paridad con la libra por su primera paridad con el dólar en julio de 1972, la proporción de reservas hongkonesas mantenidas en dólares creció hasta el 20% en septiembre de 1974 (Schenk (2009)). Actualmente, esta proporción alcanza el 75%, 31 años después de haber fijado la siguiente paridad con el dólar en 1983.

Se observan patrones similares en el caso de carteras de reservas menos extremas en la zona de la libra. En 1968, el Banco de Inglaterra garantizó el valor en dólares del 70% de las reservas de Nueva Zelanda invertidas en libras, el 45% de las de Islandia y el 40% de las de Australia. Después de que los dólares de Australia y Nueva Zelanda se fijaran frente al dólar de Estados Unidos de Norteamérica en el Smithsonian Agreement de diciembre de 1971, y en julio de 1973 a sendas cestas de monedas, la participación de la libra esterlina cayó hasta aproximadamente el 20% hacia 1974 en el caso de Australia, y hacia 1977 en el caso de Nueva Zelanda (Schenk y Singleton (de próxima publicación)). En la actualidad, Nueva Zelanda, Islandia y Australia mantienen respectivamente el 15, 15 y 0% de sus reservas en libras esterlinas y el 25, 40 y 55% en dólares, como se explica más adelante.

⁸⁶ Conversaciones con Marc Flandreau.

La zona del dólar y la cuota del dólar en las reservas desde 1990

La función del dólar como ancla para el tipo de cambio de otros países oscila entre dos extremos: por un lado, la paridad fija con el dólar, y por el otro, sistemas de libre fluctuación, que permiten la oscilación conjunta con el dólar en función del mercado y la influencia de las políticas sobre tasas de interés. Examinando el grado de esta oscilación conjunta y predefiniendo el conjunto de monedas principales, obtenemos una medida de la zona de influencia de cada una de estas monedas empleando técnicas simples de regresión (véanse más detalles en el Anexo). En nuestro cálculo utilizamos el euro (antes de 1999, el marco alemán) y el yen como monedas de referencia alternativas, al ser respectivamente la segunda y tercera moneda más negociada según la Encuesta Trienal de Bancos Centrales sobre la actividad en los mercados de divisas y de derivados.

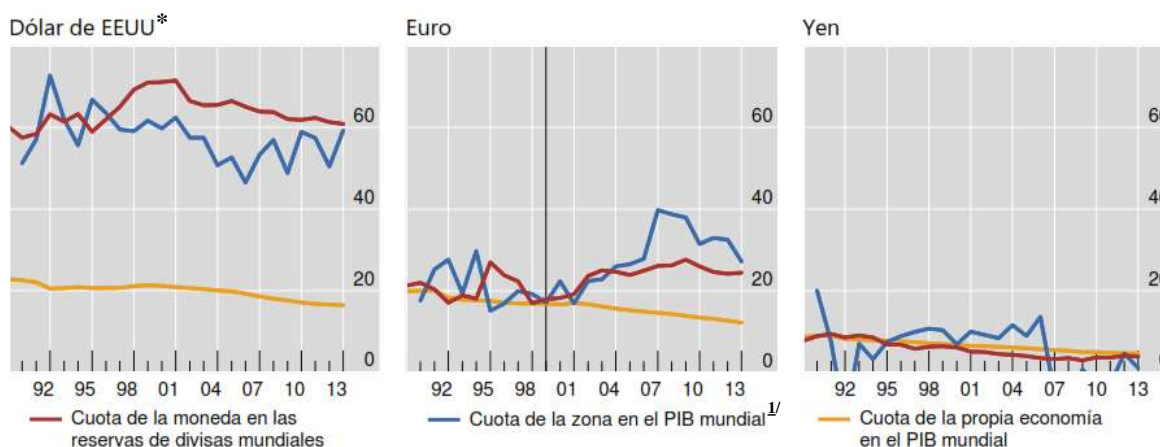
A continuación, no definimos un bloque fuertemente ligado al dólar, sino más bien una zona del dólar más difusa. La contribución del PIB de cada país a esta zona es proporcional al peso de su moneda en el dólar. En base a esta definición, la zona del dólar representa más de la mitad del PIB mundial⁸⁷.

Con esta medida, la hegemonía del dólar de Estados Unidos de Norteamérica como moneda de referencia concuerda con su función relativa de reserva de valor para las reservas oficiales. La zona del dólar se ha acercado al 60% del PIB mundial y no ha mostrado grandes cambios desde 1990 (Gráfica siguiente, línea azul en el panel inferior izquierdo). Este 60% se acerca mucho más a la cuota del dólar en las reservas que la cuota de la economía estadounidense en la economía mundial (en este caso en términos de PPA, pero esta afirmación también se cumpliría a valores de mercado). La zona del

⁸⁷ Compárense Kawai y Akiyama (1998), Bénassy-Quéré et al (2006) y Bracke y Bunda (2011).

euro representa aproximadamente el 25% del PIB mundial, apenas por encima de la (reducida) cuota del euro en las reservas, seguida por el yen.

TAMAÑO DE LAS ZONAS MONETARIAS Y COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS DE DIVISAS -En porcentaje-



* EEUU = Estados Unidos de Norteamérica.

^{1/} Cuota de la zona estimada como la proporción del PIB-PPA de la propia economía, más la proporción ponderada por la elasticidad del PIB-PPA de las demás economías. Las elasticidades se derivan de una regresión de la variación semanal del tipo de cambio moneda local/dólar estadounidense frente a una constante, y la variación de los tipos de cambio euro/dólar (antes de 1999, marco alemán/dólar) y yen/dólar, durante el año correspondiente. Los valores negativos del bloque del yen obedecen a coeficientes negativos sobre el yen, que pueden interpretarse como consecuencia del uso del yen como moneda de financiación en *carry trades*.

FUENTE: FMI; *Datastream*; datos nacionales; cálculos del BPI.

La estabilidad de la cuota de la zona del dólar en el PIB mundial resulta enigmática a primera vista, teniendo en cuenta que el euro ha ampliado su influencia en Europa oriental (BCE (2014)) hacia las monedas vinculadas a materias primas e incluso en países emergentes de Asia. Sin embargo, el rápido crecimiento de Asia ha contrarrestado la mayor influencia del euro, debido al menguante vínculo (aunque aún fuerte) del dólar con las monedas asiáticas.

En suma, la cuota del dólar en las reservas de divisas mundiales sigue la trayectoria de la cuota de la zona del dólar en el producto mundial. Esta constatación, junto a las evidencias transversales que se examinan a continuación, sugieren la importancia de las consideraciones de cartera y del numerario de la moneda local.

Evidencia transversal

La constatación de que la negociación de una moneda frente a las principales divisas condiciona la elección de la moneda de denominación de las reservas apenas se ha utilizado en los estudios transversales hasta la fecha. Los estudios del FMI con datos confidenciales, como Heller y Knight (1978), Dooley et al (1989) o Eichengreen y Mathieson (2000), utilizan variables ficticias para la paridad fija, de modo que comprueban solo en casos extremos la relación entre el anclaje a divisas y la composición de las reservas.

Nuestro enfoque menos restrictivo explicado anteriormente presenta un panorama muy distinto. El Gráfica *Pesos en la zona del dólar* ilustra la cuota del dólar basada en las oscilaciones semanales durante los años naturales 2010-13. La mayoría de las economías fuera de Estados Unidos de Norteamérica, la zona del euro y Japón son casos intermedios, con un peso en la zona del dólar que oscila entre el 95 y el 5 por ciento.

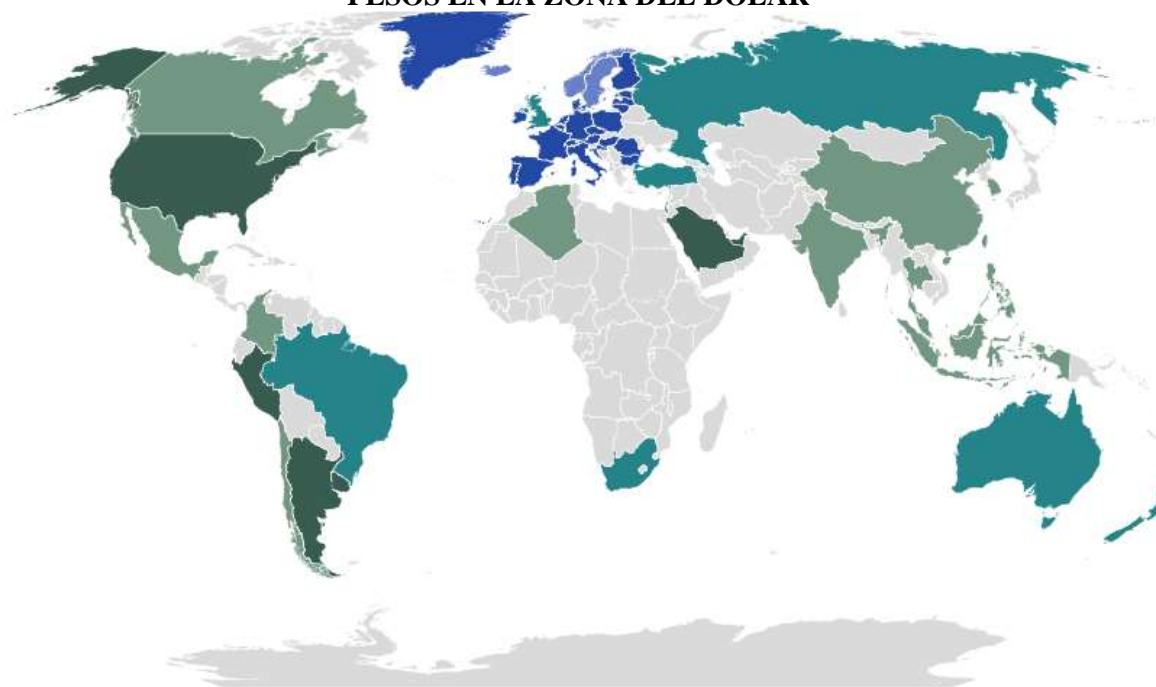
Este estado intermedio surge de la gestión explícita del tipo de cambio o de una combinación de respuestas de política y de mercado. Por ejemplo, el Banco Central de la Federación Rusa (2013, pág. 75, BCE (2014), pág. 67) ha gestionado el rublo ruso frente a una cesta de 0.45 euros y 0.55 dólares. Efectivamente, nosotros calculamos su peso sobre el dólar en 0.55. Otro caso intermedio es la libra esterlina de libre fluctuación, donde el peso del dólar es de 0.45, según Haldane y Hall (1991) a finales de la década de 1970⁸⁸.

El cálculo resumido en el Gráfica siguiente cuestiona la opinión generalizada de que las monedas del continente americano están firmemente vinculadas al dólar. Aparte de

⁸⁸ Si la mayoría de las alteraciones del tipo de cambio euro/dólar no conlleva una variación del tipo de cambio efectivo de la libra, su peso sobre la zona del dólar debería corresponderse con el peso de la economía de Estados Unidos de Norteamérica y otras economías de la zona del dólar sobre la cesta de la libra ponderada por comercio. De hecho, el peso en la zona del dólar casi no afecta al tipo de cambio efectivo de la libra en caso de variaciones en el tipo euro/dólar. Por tanto, el peso sobre la zona del dólar de las monedas fluctuantes puede estar determinado por los porcentajes de negociación, lo cual es consistente con el modelo de gravedad.

las monedas altamente dolarizadas de Perú y Uruguay, la oscilación conjunta con el euro del peso chileno, colombiano y mexicano, o especialmente el real brasileño, contradice la noción arraigada de una zona del dólar sólida en el continente americano. Del mismo modo, la oscilación de los dólares australiano, neozelandés y, en menor medida, canadiense con el euro, en comparación con su oscilación con el dólar, sugiere que la etiqueta de “bloque del dólar”, aún usada por muchos gestores de activos, se ha quedado anticuada⁸⁹.

PESOS EN LA ZONA DEL DÓLAR



Peso en el dólar de EE UU: ■ >95% ■ 70-95% ■ 30-70% ■ 5-30% ■ <5%

* EEUU = Estados Unidos de Norteamérica.

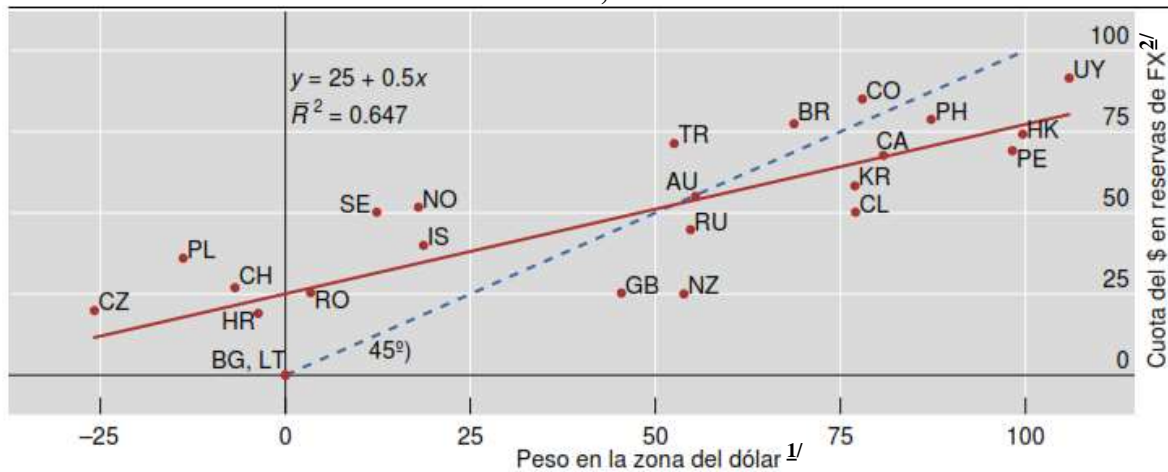
FUENTE: Cálculos de los autores (véase Anexo). Elaboración del autor.

El peso de una moneda en el dólar, ¿influye en la cuota del dólar en las reservas oficiales del país en cuestión? La respuesta es sí, en base a la escasa evidencia transversal

⁸⁹ De hecho, el reciente atractivo del dólar australiano para los gestores de reservas (su participación en las reservas mundiales era del 1.9% en junio de 2014, según el FMI) puede deberse a su oscilación conjunta con el euro y su rendimiento.

disponible (Gráfica siguiente). En general, los bancos centrales de las Américas atribuyen un gran peso al dólar, que sigue siendo la principal influencia sobre sus monedas a pesar de la creciente importancia del euro. La mayoría de los bancos centrales europeos no mantiene una proporción tan elevada de dólares, mientras que Rusia, Turquía, el Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda se sitúan entre ambos extremos. Dos tercios de la variación transversal de la cuota del dólar en las reservas de divisas obedecen al peso medio de las monedas sobre la zona del dólar en 2010-13.

PESO EN LA ZONA DEL DÓLAR Y CUOTA DEL DÓLAR EN LAS RESERVAS DE DIVISAS, 2013



AU = Australia; BG = Bulgaria; BR = Brasil; CA = Canadá; CH = Suiza; CL = Chile; CO = Colombia; CZ = República checa; GB = Reino Unido; HK = Hong Kong RAE; HR = Croacia; IS = Islandia; KR = Corea; LT = Lituania; NO = Noruega; NZ = Nueva Zelanda; PE = Perú; PH = Filipinas; PL = Polonia; RO = Rumania; RU = Rusia; SE = Suecia; TR = Turquía; UY = Uruguay.

^{1/} Promedio de cuatro años.

^{2/} Para Australia, junio de 2013; Colombia, marzo de 2011; Brasil, Croacia y Turquía, 2012; Nueva Zelanda, septiembre de 2010.

FUENTE: Datos nacionales; cálculos del BPI.

La pendiente de la línea de los mínimos cuadrados (en rojo en la Gráfica anterior) no es 1 (línea azul discontinua), lo que indicaría que los gestores de reservas en general eligen el peso del dólar para minimizar la varianza de sus carteras en moneda local⁹⁰. Por contra, la pendiente estimada de 0.5 sugiere cierta desviación respecto a la cartera de varianza mínima, quizá en algunos casos para captar la financiación esperada.

Advertimos de que la muestra puede no ser representativa. A finales de 2013, las 24 economías de la Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas, 2013* acaparaban 2.8 billones de dólares en reservas, lo que supone tal solo el 28% del total mundial fuera de Estados Unidos de Norteamérica, la zona del euro y Japón⁹¹. Las 24 economías de la muestra claramente sobrerrepresentan las economías pequeñas y avanzadas. Entre los 20 mayores tenedores de reservas figuran las economías de mercado emergentes de Brasil, Corea, Hong Kong RAE, Rusia y Turquía, pero no las siguientes ocho: China, Arabia Saudita, Taipéi chino, India, Singapur, México, Argelia y Tailandia.

Dado que los estudios previos explican la composición por monedas de las reservas utilizando paridades monetarias fijas, pero no anclas basadas en el comportamiento, destacamos que nuestros resultados se refuerzan al no depender de paridades fijas. En concreto, si excluimos Bulgaria, Hong Kong y Lituania, la relación estimada es estadísticamente indistinguible de la Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar*

⁹⁰ La gran excepción es Nueva Zelanda, que, como Canadá y el Reino Unido, toma prestadas la mayoría de sus reservas. La composición por monedas de las reservas tomadas en préstamo puede reflejar la de los correspondientes pasivos para evitar el riesgo de divisas. Por ello, el numerario de la moneda local puede ser irrelevante a la hora de elegir la composición por monedas. No obstante, el Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas, 2013* muestra para Nueva Zelanda un peso del dólar del 25% en la porción de reservas “no cubiertas” (mantenidas directamente frente al dólar neozelandés), por lo que es realmente una excepción. En términos de efectivo, el 60% de las reservas de Nueva Zelanda se mantiene en dólares estadounidenses, porque “la tasa cruzada NZD/USD es el principal mercado negociado [y] la intervención pretende influir en el valor del NZD a través de operaciones en el mercado NZD/USD” (Eckhold (2010), pág. 40). Las ventas a plazo del 35% de los dólares estadounidenses frente a otras monedas, incluido el dólar australiano, concilian el 60% de tenencias en efectivo y el peso último del dólar del 25%. Con ello, la necesidad de mantener dólares estadounidenses como moneda de intervención no determina la composición última de las reservas.

⁹¹ Ya que los países del G-3 no pueden mantener sus reservas en sus propias monedas, sus opciones son diferentes a las de los demás tenedores de reservas.

en las reservas de divisas, 2013. El resultado tampoco varía mucho si excluimos las monedas que el FMI (2013, pp 5-6) caracteriza de monedas con mecanismos “cuasideslizantes” (Croacia) u “otros mecanismos gestionados” (Rusia y Suiza)⁹². Con todo, la relación no depende de que las economías tengan una fuerte gestión de su moneda.

¿Dónde se encontraría en la Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas, 2013* el mayor tenedor de reservas, China? Si la composición de sus reservas se encontrara en la media de las economías de mercado emergentes recogidas por el FMI (Bénétrix et al (de próxima publicación)), China sería la mayor excepción: con sólo el 60% de sus reservas mantenidas en dólares en el eje de ordenadas, pero un peso del 93% en la zona del dólar en el eje de abscisas⁹³. Si se da crédito a las estimaciones de mercado de una menor cuota del dólar, China sería una excepción aún mayor. Pero si la gestión a medio plazo del renminbi se interpreta como un deslizamiento al alza frente a la cesta de China ponderada por el comercio (Ma et al (2012)), el peso en la zona del dólar sería aproximadamente la mitad, por debajo de nuestra estimación basada en las variaciones semanales⁹⁴.

Los gestores privados de activos y deuda alinean sus carteras al peso de la zona del dólar en sus respectivas monedas locales. Esto es interesante de por sí y además nos da más confianza en la relación entre las oscilaciones de las monedas y la cartera oficial de divisas de una muestra pequeña. Además, la tendencia del sector privado a

⁹² La pendiente se aplana ligeramente en 0.4 y el R^2 ajustado cae poco (0.555). Si excluimos además las nueve monedas clasificadas como meramente “fluctuantes” y realizamos la regresión solo sobre las ocho monedas clasificadas como de “fluctuación libre”, la pendiente se aplana hasta 0.3 y el R^2 ajustado cae hasta 0.344. En esta muestra, el problema de reservas tomadas en préstamo (Canadá y Reino Unido) se agrava (véase nota al pie 7).

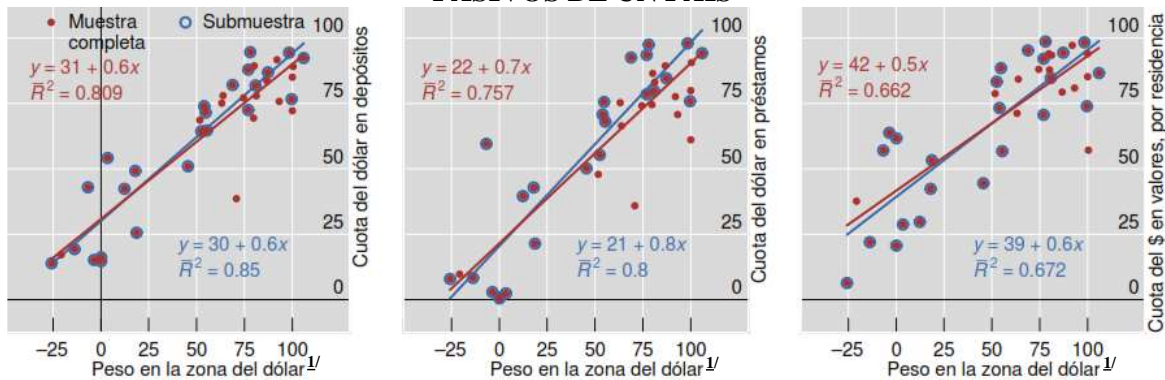
⁹³ China podría ser una excepción aún mayor si las estimaciones de la zona del dólar se basaran en datos de mayor frecuencia (diarios o intradía); véase Frankel y Wei (2007) y Frankel (2009). Sin embargo, divergiría menos si Setser y Pandey (2009, pág 1) siguieran estando en lo cierto al afirmar que los “activos en dólares constituyen al menos el 65% de la cartera agregada de China”, y la cartera de reservas continuara asemejándose a la cartera agregada.

⁹⁴ El tipo de cambio efectivo del renminbi recogido por el BPI equivale al peso de un sexto para el dólar, euro y yen, respectivamente, representando las monedas regionales la mayor parte del balance.

denominar su deuda en la principal moneda que sea más estable frente a la moneda nacional refuerza la lógica de los gestores de reservas para invertir en ella⁹⁵.

El Gráfica siguiente (panel izquierdo) relaciona la proporción de depósitos transfronterizos en dólares por país con su cuota en la zona del dólar. Los puntos rodeados en azul indican las 24 economías de la muestra del Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas, 2013*; los puntos rojos, otras 15 economías. Los depósitos bancarios en el extranjero incluyen tenencias oficiales, pero normalmente predominan tenencias de bancos, empresas y algunos hogares. La relación en estos casos es notablemente similar a la relación entre su peso en la zona del dólar y la composición de sus reservas oficiales. La cuota del dólar en los depósitos es algo superior (mayor intercepto estimado) y se corresponde más con la cuota en la zona del dólar (mayor pendiente estimada), y en general está más estrechamente relacionada con el peso en la zona del dólar, que explica un 81% de varianza.

PESO EN LA ZONA DEL DÓLAR Y CUOTA DEL DÓLAR EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE UN PAÍS



^{1/} Promedio de cuatro años.

FUENTE: Datos nacionales; estadísticas sobre títulos internacionales de deuda del BPI; estadísticas bancarias territoriales del BPI; cálculos del BPI.

Consideraciones similares influyen en los bancos y las empresas –y, en algunos países, los hogares– al sopesar la composición por monedas de sus pasivos en divisas. El

⁹⁵ Dooley (1986) analiza las posiciones netas en monedas.

Gráfica anterior (panel central) muestra la relación entre la cuota del dólar en los préstamos bancarios transfronterizos a residentes nacionales y la cuota en la zona del dólar, con los 24 países de la muestra de la Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas, 2013* representados con puntos rodeados de azul. La relación en este caso es muy fuerte. El panel derecho muestra la cuota del dólar en emisiones de títulos de deuda internacionales por residentes frente al peso de la zona del dólar. En este caso, la relación es similar a la Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas, 2013* para reservas oficiales.

Así pues, aunque nuestra muestra de la composición de las reservas por monedas es limitada, las muestras más amplias que miden la cuota del dólar en volúmenes de activos y pasivos de toda la economía refuerzan nuestros resultados. El movimiento paralelo de una moneda con el dólar está fuertemente asociado a la proporción del dólar en los activos y pasivos privados. Mientras Dooley et al (1989) y Eichengreen y Mathieson (2000) emplean la composición por monedas de amplios volúmenes de deuda externa para explicar la composición por monedas de las reservas oficiales, nosotros consideramos que ambas responden a oscilaciones entre monedas. En cualquier caso, la noción de que las reservas oficiales cubren o hacen frente al servicio de la deuda en divisas no hace sino reforzar los argumentos para alinear la composición de las reservas a la cuota en la zona del dólar.

¿Cuál es la cuota del dólar en la negociación en divisas?

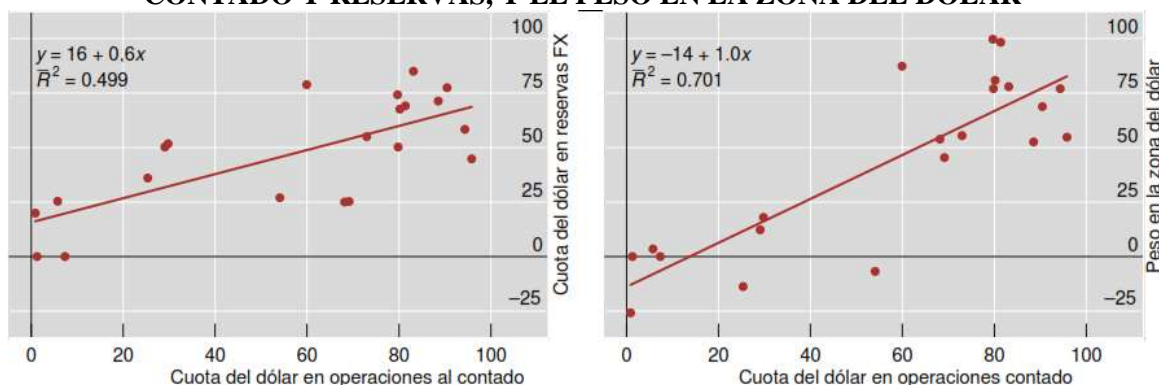
Si bien las diversas funciones de una moneda internacional se refuerzan mutuamente⁹⁶, esta sección examina cómo la función del dólar como medio de intercambio compite con las oscilaciones entre monedas a la hora de explicar la cuota del dólar en las reservas en la sección transversal. Especialmente cuando las reservas no son cuantiosas, la cuota de negociación de la moneda local frente al dólar en el mercado de divisas podría limitar la elección de la cuota del dólar en las reservas. Nuestra medida de la cuota de la negociación del dólar se obtiene a partir de las operaciones al contado recogidas en la Encuesta Trienal de abril de 2013, donde se mejoró la declaración de una serie de monedas de mercados emergentes⁹⁷.

Sobre una base estadística bivariante, la cuota de la contratación en dólares en el mercado al contado se asemeja a la cuota del dólar en las reservas (Gráfica siguiente, panel izquierdo). Esto no sorprende, dado que la cuota de la contratación en dólares está fuertemente correlacionada con la cuota en la zona del dólar (Gráfica siguiente, panel derecho). Pero con un análisis multivariante de la cuota del dólar en las reservas, el peso en la zona del dólar domina la cuota del dólar en la negociación del mercado de divisas (Cuadro siguiente, panel superior). En el mercado al contado, las consideraciones de cartera parecen más importantes que la negociación.

⁹⁶ La facturación de las operaciones en dólares insta a los exportadores (especialmente de materias primas) a tomar prestados dólares con fines de cobertura y a los importadores a hacer lo mismo con fines de capital circulante. El servicio de la deuda en dólares favorece la contratación del dólar, incentivando a los gestores de reservas a mantener dólares. Utilizando la escasa evidencia sobre facturación de importaciones de 11 de las 24 economías en Ito y Chinn (2014), encontramos una relación anómala negativa entre la cuota del dólar en la facturación del comercio y la cuota del dólar en las reservas. A partir de Eichengreen y Mathieson (2000), utilizamos como cuota del comercio las operaciones con Estados Unidos de Norteamérica, pero los resultados no fueron significativos en presencia con el peso en la zona del dólar como variable explicativa.

⁹⁷ Pese a las mejoras de la encuesta de 2013, los datos declarados de las ocho monedas más pequeñas de entre las 24 consideradas fueron insuficientes. Si excluimos los datos de BG, CL, CO, CZ, LT, PE, PH y RO (Gráfica *Peso en la zona del dólar y cuota del dólar en las reservas de divisas, 2013*), las relaciones en el Gráfica *Cuota del dólar en el volumen de negociación de divisas al contado y reservas*, y el peso en la zona del dólar son más débiles, pero los resultados del Cuadro *Análisis de regresión de la cuota del dólar en las carteras y negociación en divisas y comercio de Estados Unidos de Norteamérica* (panel superior) son similares, a pesar de que R^2 es menor.

CUOTA DEL DÓLAR EN EL VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS AL CONTADO Y RESERVAS, Y EL PESO EN LA ZONA DEL DÓLAR



FUENTE: Datos nacionales; Encuesta Trienal del BPI; cálculos del BPI.

ANÁLISIS DE REGRESIÓN DE LA CUOTA DEL DÓLAR EN LAS CARTERAS Y NEGOCIACIÓN EN DIVISAS Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA^{1/}

	1(n=24)	2(n=21)	3(n=21)	4(n=34)	5(n=34)
Variable dependiente: cuota del dólar en las reservas en divisas					
Zona del dólar	0.52 (0.00)	0.50 (0.00)	0.37 (0.01)		
Negociación del dólar al contado			0.18 (0.35)		
R ² ajustado	0.647	0.583	0.577		
Variable dependiente: cuota del dólar en depósitos					
Zona del dólar	0.64 (0.00)	0.62 (0.00)	0.48 (0.00)	0.59 (0.00)	0.51 (0.00)
Contratación en dólares al contado			0.20 (0.17)		0.38 (0.00)
R ² ajustado	0.850	0.845	0.856	0.864	0.871
Variable dependiente: cuota del dólar en préstamos					
Zona del dólar	0.78 (0.00)	0.76 (0.00)	0.36 (0.06)	0.68 (0.00)	0.44 (0.00)
Contratación en dólares al contado			0.57 (0.01)		0.38 (0.00)
R ² ajustado	0.800	0.777	0.862	0.764	0.828
Variable dependiente: cuota del dólar en bonos internacionales por país de residencia del emisor					
Zona del dólar	0.56 (0.00)	0.63 (0.00)	0.39 (0.02)	0.56 (0.00)	0.50 (0.00)
Contratación en dólares al contado			0.34 (0.08)		0.10 (0.39)
R ² ajustado	0.672	0.721	0.751	0.687	0.684

^{1/} Valores P entre paréntesis.

FUENTE: Cálculos del BPI.

Para completar nuestro análisis, y como comprobación complementaria dado el reducido tamaño muestral, los tres paneles inferiores del Cuadro anterior presentan regresiones sobre los mismos factores de los volúmenes más amplios de activos y pasivos mayoritariamente privados. Únicamente el peso en la zona del dólar parece influir en la cuota del dólar en los depósitos (segundo panel). Junto al peso en la zona del dólar, la proporción de la contratación de dólar destaca como factor significativo en

la cuota del dólar en los préstamos y bonos internacionales (paneles tercero y cuarto). Sin embargo, estos agregados de deuda más amplios podrían producir suficientes transacciones en divisas para explicar la cuota de contratación en dólares (causalidad inversa).

En general, las oscilaciones conjuntas con el dólar presentan una fuerte relación con la cuota del dólar en activos y pasivos. La ubicación geográfica de las oscilaciones de las divisas determina el destino de las carteras.

Conclusiones

Observamos que cuanto mayor es la oscilación conjunta de una moneda respecto al dólar, mayor es la cuota del dólar en las reservas oficiales de dicha economía. Dos tercios de la variación de la cuota del dólar en las reservas de divisas se explica por el peso de la correspondiente moneda en la zona del dólar.

Esta relación se ve respaldada por la composición por monedas de los balances más amplios de la economía, incluido el sector privado. Nuestra muestra de reservas oficiales se limita a 24 economías, que representan 2.8 billones de dólares o el 28% de las reservas de divisas oficiales fuera del G-3. Para reforzar nuestro análisis, estudiamos la misma relación entre las oscilaciones de las monedas y el lugar de destino de carteras de depósitos bancarios por valor de 6 billones de dólares, préstamos bancarios por valor de 6 billones y bonos internacionales por valor de 7 billones. Las relaciones son –si acaso– más fuertes.

La lógica subyacente al comportamiento privado y oficial está clara. El dólar parece menos arriesgado como moneda de inversión o endeudamiento cuanto más se asemeja la oscilación de la moneda local a la del dólar.

De cara al futuro, nuestras conclusiones también tienen implicaciones para la posible evolución de la composición por monedas de las reservas oficiales, al sugerir que los cambios en la oscilación conjunta entre monedas podrían acelerar los cambios en la composición de las reservas, lo que podría erosionar el peso del dólar. Del mismo modo, indican que el tamaño del país por sí solo podría ser menos relevante.

De ser acertadas, nuestras conclusiones tienen implicaciones para el futuro del renminbi. El crecimiento continuado y relativamente rápido de la economía China, aun acompañado de un desarrollo de sus mercados monetarios y de bonos, apertura de la cuenta de capitales y la fluctuación del renminbi, puede no ser suficiente para que el renminbi eclipse al dólar en las reservas oficiales. Por contra, si el renminbi mostrara en algún momento una oscilación sustancialmente independiente de las principales monedas y además la monedas de sus vecinos y socios comerciales siguieran dicha oscilación, cabría afirmar que “se ha creado el bloque [la zona] del renminbi” (Subramanian y Kessler (2013), y Kawai y Pontines (2014) y Shu et al (2014)). En tal caso, los gestores de reservas oficiales podrían mantener una cuota sustancial de renminbi, quizá no muy alejada del peso de sus respectivas monedas en la zona de renminbi.

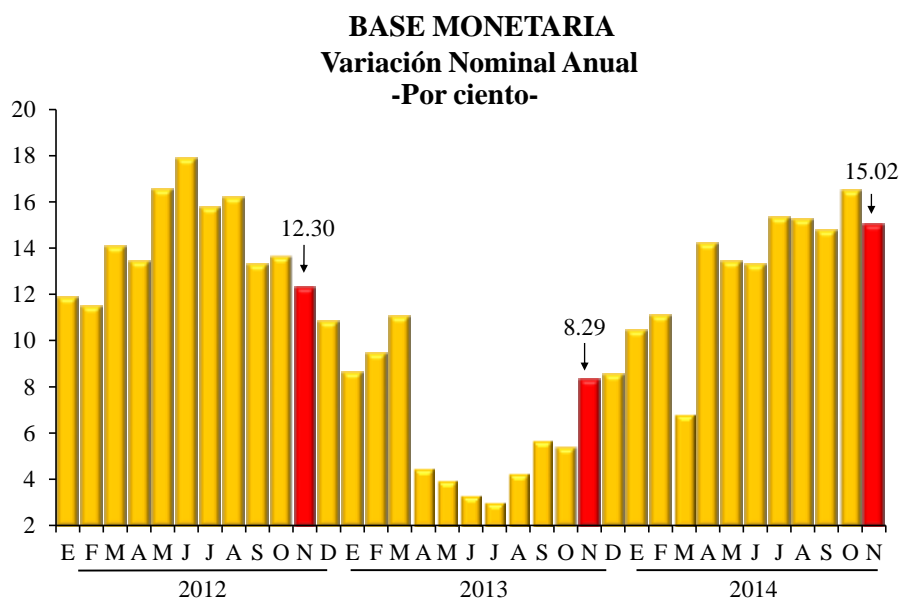
Fuente de información:

http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1412e_es.pdf

Base Monetaria (Banxico)

El 31 de diciembre de 2014, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto,

registró al cierre de noviembre de 2014 un saldo nominal de 944 mil 900 millones de pesos, cantidad 4% mayor con relación al mes inmediato anterior, superior en 15.02% respecto a noviembre de 2013 (821 mil 500 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BA81A1A4E-5A23-CE16-B183-690D815F0857%7D.pdf>

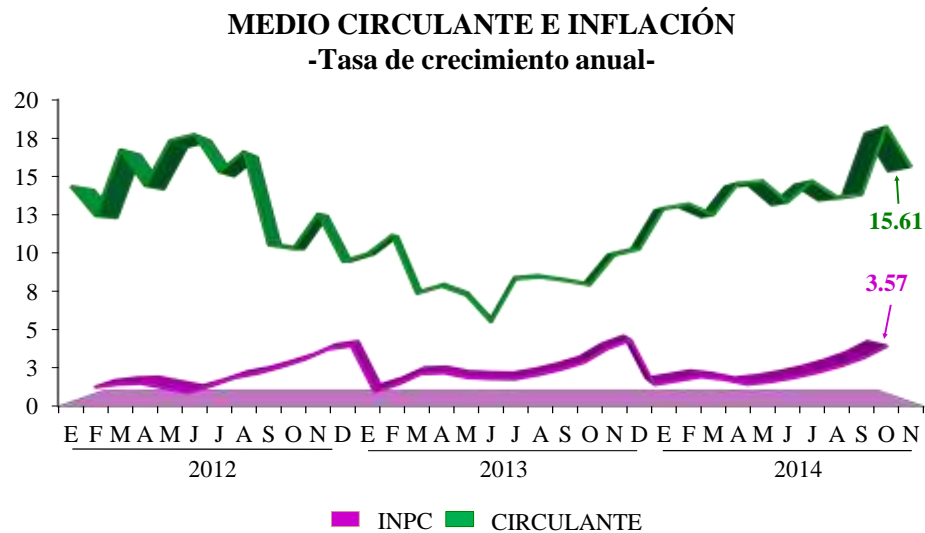
Medio circulante (Banxico)

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en noviembre de 2014, fue de 2 billones 713 mil 800 millones de pesos, cantidad en términos nominales, 3.55% mayor respecto al mes inmediato anterior y mayor en 15.61% con relación a noviembre de 2013.

En términos reales, en el período de noviembre de 2013 a noviembre de 2014, el medio circulante creció 11.0%. Así, en el onceavo mes de 2014, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de

los bancos) observó un aumento de 11.9%, al registrar un saldo de 830 mil 200 millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentó 11.5%, al alcanzar la cifra de 1 billón 172 mil 500 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 11.7%, para totalizar 223 mil 600 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 7.9%, para llegar a un saldo de 475 mil 800 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 6.2%, y reportaron un saldo de 11 mil 600 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BA81A1A4E-5A23-CE16-B183-690D815F0857%7D.pdf>

Tasas de interés de referencia

Programa de subasta de valores gubernamentales para el primer trimestre de 2015 (SHCP)

El 19 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el “Programa de subasta de valores gubernamentales para el primer trimestre de 2015” el cual se presenta a continuación.

El Presidente de la República ha destacado el firme compromiso de su administración por consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público. Al respecto, y con el objetivo de mantener y fortalecer la política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, la SHCP anunció el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al primer trimestre de 2015. El programa de colocación es congruente con el Programa Económico aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2015 y con el Plan Anual de Financiamiento para el año 2015 dado a conocer el 16 de diciembre de 2014.

Aspectos Relevantes

Los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el primer trimestre de 2015 son los siguientes:

- Se reducen los montos a subastar de todos los Bonos a Tasa Fija (3, 5, 10, 20 y 30 años) y Udibonos (3, 10 y 30 años).
- Durante el primer trimestre del 2015 se anunciará un monto mínimo y uno máximo a colocar de Cetes a 28 y 91 días semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.

- En el primer trimestre de 2015, los rangos para Cetes 28 y Cetes 91 días se mantienen sin cambios con respecto al trimestre anterior. Para Cetes a 28 días tendrán un mínimo de 4 mil y un máximo de 9 mil millones de pesos (mdp). Por su parte, los Cetes a 91 días tendrán un mínimo de 7 mil y un máximo de 12 mil mdp. El monto específico a subastar cada semana de Cetes a 28 y 91 días será dado a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México (Banxico).
- A partir del primer trimestre del 2015 se colocará en la subasta semanal correspondiente el Udibono con vencimiento en junio 2019 (S190613) como la referencia a tres años, así como el Bono con vencimiento en diciembre 2018 (M181213) como la referencia al mismo plazo, ello permitirá utilizar bonos previamente emitidos en beneficio de una mayor liquidez en el mercado.
- Como se dio a conocer anteriormente, las subastas sindicadas se realizan con un formato más flexible, ya no se anuncian como parte de la colocación trimestral y como sustituto de las subastas primarias que correspondían a ese plazo en dicho trimestre. Las subastas sindicadas pueden ser realizadas en cualquiera de los trimestres del año y el monto a subastar puede ser adicional a la colocación trimestral programada para ese instrumento. El anuncio de la subasta sindicada se realizará en la semana previa a su colocación. Este formato permite aprovechar de mejor manera los períodos en los que se perciba mayor interés por parte de los inversionistas por alguna de estas operaciones. Una vez emitidas estas referencias, se continúa con la política de reapertura.
- Las subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años continuarán realizándose con una frecuencia de 12 semanas. Al igual que en las subastas anteriores, el monto a subastar será dado a conocer en la convocatoria correspondiente.

- Las subastas de Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D así como las subastas sindicadas de segregados de Udibonos que se realizarán durante el primer trimestre tendrán las características que se detallan a continuación.

**SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES DURANTE EL
PRIMER TRIMESTRE DE 2015
Montos Ofrecidos por Subasta
-En millones de pesos-**

Instrumento	Periodicidad	Subasta 2do. trimestre 2014	Subasta 3er. trimestre 2014	Subasta 4to. trimestre 2014	Nueva subasta 1er. trimestre 2015
Cetes					
Cetes 28 días	Rango Semanal	mín. 5 000 máx. 9 000	mín. 4 000 máx. 9 000	mín. 4 000 máx. 9 000	mín. 4 000 máx. 9 000
Cetes 91 días	Rango Semanal	mín. 8 000 máx. 12 000	mín. 7 000 máx. 12 000	mín. 7 000 máx. 12 000	mín. 7 000 máx. 12 000
Cetes 182 días	Semanal	11 000	11 000	11 000	11 000
Cetes 364 días	Cada 4 semanas	11 000	11 000	11 000	11 000
Bonos a Tasa Nominal Fija					
Bonos 3 años	Cada 4 semanas	11 000	10 000	10 000	9 500
Bonos 5 años	Cada 4 semanas	10 500	9 500	9 500	9 000
Bonos 10 años	Cada 6 semanas	8 500	8 500	8 500	8 000
Bonos 20 años	Cada 6 semanas	3 500	3 500	3 500	3 000
Bonos 30 años	Cada 6 semanas	3 000	3 000	3 000	2 500
Udibonos (Millones de Udis)					
Udibono 3 años	Cada 4 semanas	950	900	900	850
Udibono 10 años	Cada 4 semanas	800	800	800	750
Udibono 30 años	Cada 4 semanas	550	550	550	500
Segregados de Udibonos 30 años^{1/}	Cada 12 semanas	2 500 lotes de SP ^{2/} y SC ^{3/}	2 500 lotes de SP y SC	2 500 lotes de SP y SC	Por definir
Bondes D					
Bondes D 5 años	Cada 2 semanas	3 000	3 000	3 000	3 000

^{1/} Instrumentos considerados para colocación sindicada.

^{2/} Principales Segregados.

^{3/} Cupones Segregados.

FUENTE: SHCP.

**CALENDARIO DE VALORES GUBERNAMENTALES
Enero-Marzo 2015**

Fecha	Fija Corto Plazo	Fija Largo Plazo	Udizado	Revisable
06-ene-15	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 20 años Clave: M 341123	Udibonos 30 años Clave: S 461108	Bondes D 5 años
13-ene-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 181213	Udibonos 3 años Clave: S 190613	
20-ene-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113		Bondes D 5 años
27-ene-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 191211	Udibonos 10 años Clave: S 251204	
03-feb-15	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 10 años Clave: M 241205	Udibonos 30 años Clave: S 461108	Bondes D 5 años
10-feb-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 181213	Udibonos 3 años Clave: S 190613	
17-feb-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 20 años Clave: M 341123		Bondes D 5 años
24-feb-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 191211	Udibonos 10 años Clave: S 251204	
03-mar-15	Cetes 1, 3, 6 y 12 meses	Bonos 30 años Clave: M 421113	* Udibonos 30 años Clave: S 461108	Bondes D 5 años
10-mar-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 3 años Clave: M 181213	Udibonos 3 años Clave: S 190613	
17-mar-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 10 años Clave: M 241205		Bondes D 5 años
24-mar-15	Cetes 1, 3 y 6 meses	Bonos 5 años Clave: M 191211	Udibonos 10 años Clave: S 251204	

IMPORTANTE: En caso que se lleve a cabo la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al que venía siendo colocado en las subastas primarias.

* La subasta sindicada de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizará al día hábil siguiente de la subasta primaria de Udibonos.

FUENTE: SHCP.

Otras Operaciones

La SHCP podrá realizar operaciones de permuta y recompra durante el primer trimestre de 2015.

Estas operaciones podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan. Se podrán realizar múltiples operaciones de permuta y recompra y se llevarán a cabo cuando las condiciones del mercado sean propicias para dichos ejercicios.

En caso de llevarse a cabo alguna de las operaciones anteriores, la SHCP dará a conocer a través del Banxico la convocatoria respectiva, en la que se especificará el tipo de instrumento, los montos, así como las emisiones involucradas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2014/diciembre/comunicado_112_2014.pdf

El Gobierno Federal emitió bonos en dólares a 10 y 30 años a un costo históricamente bajo (SHCP)

El 12 de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “El Gobierno Federal emitió bonos en dólares a 10 y 30 años a un costo históricamente bajo”, el cual se presenta a continuación.

La SHCP realizó una operación de financiamiento y de manejo de pasivos en los mercados internacionales, mediante la reapertura del bono con vencimiento en 2025 por 1 mil millones de dólares (mdd) (500 mdd de captación y 500 mdd para extender pasivos de corto plazo) y la emisión de un nuevo bono de referencia a 30 años con vencimiento en 2046 por 3 mil mdd (1 mil 500 mdd de captación y 1 mil 500 mdd de refinanciamiento a un mayor plazo).

Esta transacción cumple principalmente con los siguientes objetivos:

- a) Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República a un bajo costo;
- b) Extender el perfil de amortizaciones de los bonos de referencia en moneda extranjera;

- c) Establecer nuevos bonos de referencia para desarrollar la curva de rendimientos del Gobierno Federal en los mercados internacionales, que son de utilidad para otros emisores públicos y privados; y
- d) Consolidar la emisión de los bonos externos con las nuevas cláusulas de Acción Colectiva y *Pari Passu*.

La reapertura del bono con vencimiento en enero de 2025 ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.56%, el más bajo en la historia de México. El nuevo bono de referencia a 30 años contó con un rendimiento al vencimiento de 4.601%. Los diferenciales respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano fueron de 165 y 210 puntos base, respectivamente.

La operación tuvo una demanda de 7 mil 500 mdd en el componente de captación y 2 mil 850 mdd en el de manejo de pasivos (por un total de 10 mil 350 mdd), con una participación de 269 inversionistas institucionales de América, Europa y Asia, lo que muestra el amplio interés de los inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público destacó que: “con la colocación del 12 de enero de 2015 y la realizada el 18 de noviembre de 2014, el Gobierno Federal ha cubierto poco más del 50% del financiamiento externo requerido a través de los mercados financieros internacionales en 2015. La colocación contó con una amplia aceptación de los inversionistas y un costo históricamente bajo”.

La Administración del Presidente de la República reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_003_2015.pdf

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

De conformidad con el Programa Monetario para 2014, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) y de las condiciones monetarias nacionales e internacionales se decidió mantener el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 3.0% desde el 11 de julio hasta el 5 de diciembre de 2014, a consecuencia de los factores que alentaron la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios internacionales y de que la Reserva Federal estadounidense concluyó su programa de inyección de liquidez (flexibilidad cuantitativa), pero no ha dado señales de que vaya a modificar sus tasas de interés interbancarias del intervalo de 0-0.25 por ciento.

A pesar de que en diciembre registró una tasa de desempleo de 5.6%, y de que inflación se mantiene por debajo del objetivo de 2%, lo que introduce ciertos rasgos de incertidumbre en cuanto a la demanda interna.

En México, hasta el momento la volatilidad cambiaria se han dado de manera ordenada, con niveles de operación y liquidez adecuados. La depreciación de la mayoría de las divisas de países emergentes aún no se ha reflejado en mayores niveles de sus tasas de interés de mercado. Sin embargo, no puede descartarse que en el futuro se intensifique la volatilidad en los mercados financieros internacionales.

La actividad económica en México registró una moderación en su ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre. Si bien las exportaciones han continuado evolucionando de manera favorable y la inversión privada ha mostrado signos de recuperación, el consumo privado sigue sin registrar señales claras de reactivación y los efectos del gasto público sobre la actividad económica no se han manifestado plenamente. Como reflejo de lo anterior, todavía persisten condiciones de holgura en el mercado laboral y en la economía en general, por lo que no se anticipan presiones generalizadas sobre la inflación provenientes de la demanda agregada. Teniendo en consideración el menor dinamismo que recientemente han presentado la actividad económica mundial y la del país, así como los recientes acontecimientos sociales en este último, se considera que el balance de riesgos para la actividad económica se ha deteriorado respecto de la anterior decisión de política monetaria.

En este contexto, durante 2014 se mantuvo una postura monetaria acomodaticia y congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3.0% para 2015. Además es consistente con la recuperación prevista de la economía y la postura monetaria relativa de México con Estados Unidos de Norteamérica.

Durante 2014, los Cetes en el plazo de 28 días de vencimiento reportó un promedio de 3.0%, lo que significó una disminución de 75 centésimas de punto porcentual respecto al promedio de 2013, lo cual fue congruente con el Programa Monetario para 2014 y coadyuvó a evitar una entrada masiva de capitales que estaba propiciando una apreciación del tipo de cambio.

Asimismo, en el plazo a 91 días de vencimiento, los Cetes reportaron en promedio durante 2014, una tasa de rendimiento de 3.12%, lo que representó una reducción de 69 centésimas de punto porcentual respecto al promedio de 2013.

En este contexto, en diciembre de 2014, el promedio de rendimiento de los Cetes a 28 días fue de 2.81%, porcentaje inferior en cuatro centésimas de punto porcentual

respecto a noviembre pasado (2.85%); y menor en 48 centésimas respecto a diciembre de 2013 (3.29%); en tanto que en el plazo a 91 días el promedio fue de 2.92%, cifra idéntica a la observada en el mes inmediato anterior (2.92%), y una reducción de 52 centésimas de punto con respecto a diciembre anterior (3.44%).

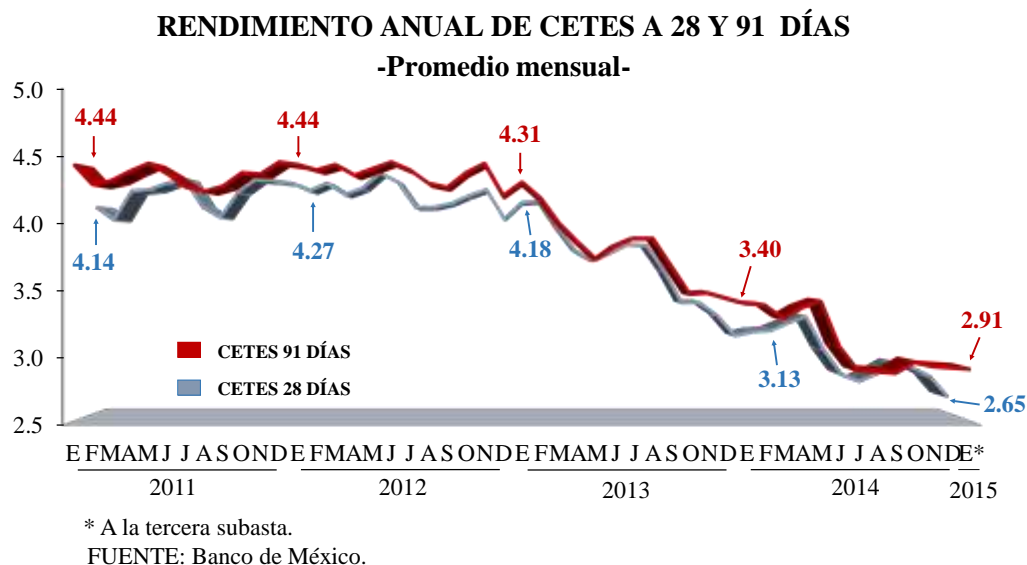
Finalmente, durante las tres primeras subastas de enero de 2015, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 2.65%, porcentaje inferior en 16 centésimas de punto porcentual respecto a diciembre de 2014; mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de diciembre fue 2.91%, cifra menor en una centésima de punto con relación al mes inmediato anterior.

**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2014												2015	
	Mes/Plazo	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.*
	28 días	3.13	3.16	3.17	3.23	3.28	3.02	2.83	2.77	2.83	2.91	2.85	2.81	2.65
	91 días	3.40	3.39	3.29	3.37	3.42	3.08	2.90	2.89	2.88	2.96	2.92	2.92	2.91

* Promedio a la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107§or=22&locale=es>

Con una economía recuperada, la Fed evalúa elevar las tasas (WSJ)

El 9 de diciembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Con una economía recuperada, la Reserva Federal (Fed) evalúa elevar las tasas”. A continuación se presenta la información.

La Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica probablemente confirmará en su reunión prevista para la próxima semana su plan de empezar a subir las tasas de interés de corto plazo en 2015 y empezaría a preparar a los mercados al eliminar del comunicado de prensa que se difunde después de la reunión la indicación de que las tasas se mantendrán bajas durante un “tiempo considerable”.

Altas autoridades del banco central han insinuado que evalúan dejar de usar esta frase que es seguida muy de cerca como una señal sobre las tasas de interés. Numerosos

participantes del mercado interpretan que “un tiempo considerable” alude a un lapso de unos seis meses.

“Hay mayor claridad de que estamos más cerca de eliminar ésta (frase) comparado con hace unos meses”, reconoció la semana pasada el Vicepresidente de la Fed, en una entrevista con *The Wall Street Journal*. Por su parte, el Presidente de la Fed de Nueva York, no ha empleado la expresión en intervenciones recientes y se ha limitado a indicar que la entidad debería tener paciencia antes de elevar las tasas de interés.

De todos modos, habrá un animado debate sobre el tema en la reunión de política programada para el 16 y 17 de diciembre. El Presidente de la Fed de Atlanta, dijo el lunes ante un grupo de periodistas que “no tiene prisa” para abandonar la frase “tiempo considerable”.

La eliminación de tal promesa marcaría un hito en la prolongada campaña de la Fed para estimular la economía estadounidense mediante la medicina del crédito barato. El banco central ha mantenido las tasas de interés de corto plazo en cerca de cero desde diciembre de 2008, un lapso mucho mayor del que muchos anticipaban. La Fed no ha iniciado una serie de alzas de las tasas en una década. “La decisión (...) será histórica”, aseguró el Presidente de la Fed de Atlanta.

Una medida de ese tipo será más complicada puesto que los bancos centrales de otras grandes economías como el Banco Central Europeo, el Banco de Japón y el Banco Popular de China están flexibilizando las condiciones del crédito ante el enfriamiento de la economía global, lo que ha contribuido al alza del dólar.

La Fed ya ha dado pasos para dismantelar sus políticas de estímulo y puso fin en octubre a un programa de compra de bonos, conocido como relajación cuantitativa, diseñado para alentar el crecimiento. Muchos miembros de la Fed creen que la economía será lo suficientemente robusta a mediados del próximo año para resistir un

aumento de la tasa de referencia de corto plazo, un punto de vista respaldado por las positivas cifras de empleo en Estados Unidos de Norteamérica divulgadas el viernes.

El gran desafío de la reunión de la próxima semana será comunicar la perspectiva de un alza de tasas sin atarse a un cronograma ni perturbar los mercados como ha ocurrido en algunas ocasiones. La promesa de no subir las tasas durante un “tiempo considerable” ha estado presente en los comunicados del organismo desde marzo.

La Fed ha utilizado variantes de esta garantía desde que redujo las tasas a casi cero para convencer al público de que no empezará a restringir el crédito de manera prematura. El objetivo ha sido mantener bajas las tasas de interés de largo plazo, que se determinan en parte por las expectativas sobre las tasas de menor plazo.

La economía estadounidense está enviando señales contradictorias que empujan a la Fed en direcciones opuestas. La consistente generación de empleos y la caída de la desocupación sugieren que el mercado laboral se está aproximando a un estado que los economistas califican de “pleno empleo”, en el que no hay una fuerza laboral ociosa que frene el crecimiento de los salarios. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del dólar y la caída de los precios de las materias primas —incluyendo el pronunciado bajón del petróleo— están conteniendo la inflación.

Muchos funcionarios del banco central creen que la presión a la baja sobre la inflación es pasajera y que los precios al consumidor en Estados Unidos de Norteamérica se acercarán a la meta de 2% del organismo. También sostienen que los menores precios del petróleo impulsarán el crecimiento económico. Además, muchos quieren empezar a elevar las tasas antes de que la economía llegue al pleno empleo y, por ende, mantienen su proyección de que empezarán a subir alrededor de junio.

“Las expectativas del mercado de que el alza ocurrirá alrededor de mediados de 2015 me parecen razonables”, apuntó el Presidente de la Fed de Nueva York la semana

pasada. El Presidente de la Fed de Atlanta, un tanto más cauto, afirmó el lunes que prevé los primeros aumentos de tasas a mediados de 2015 o después.

La Fed tiene que tomar en cuenta varios asuntos de índole táctica que la podrían llevar a cambiar sus pronunciamientos sobre las tasas ahora, en momentos en que le siguen tomando el pulso a la economía. La Presidenta de la Fed tiene contemplada una conferencia de prensa después de que concluya la reunión del 17 de diciembre para explicar la más reciente decisión de la entidad. No hay otra rueda de prensa programada hasta marzo. Si la Fed espera hasta esa fecha para alterar el comunicado, el mercado podría interpretarlo como una señal de que el organismo está aplazando las alzas de tasas hasta el segundo semestre del próximo año.

Al mismo tiempo, la Fed tampoco quiere dar la impresión de estar decidida a actuar a mediados de 2015 ni sugerir que los aumentos en las tasas ocurrirán antes.

El Presidente de la Fed de Nueva York, quien es parte del círculo cercano de la Presidenta de la Fed, ha insinuado que la Fed podría reemplazar la garantía de tasas bajas por un “tiempo considerable” con una afirmación menos precisa de que tendrá paciencia antes de tomar una decisión. Tal declaración sería un intento de establecer un plazo más prolongado para los aumentos de las tasas que le daría al banco central margen de maniobra para cambiar de estrategia conforme evolucione la economía.

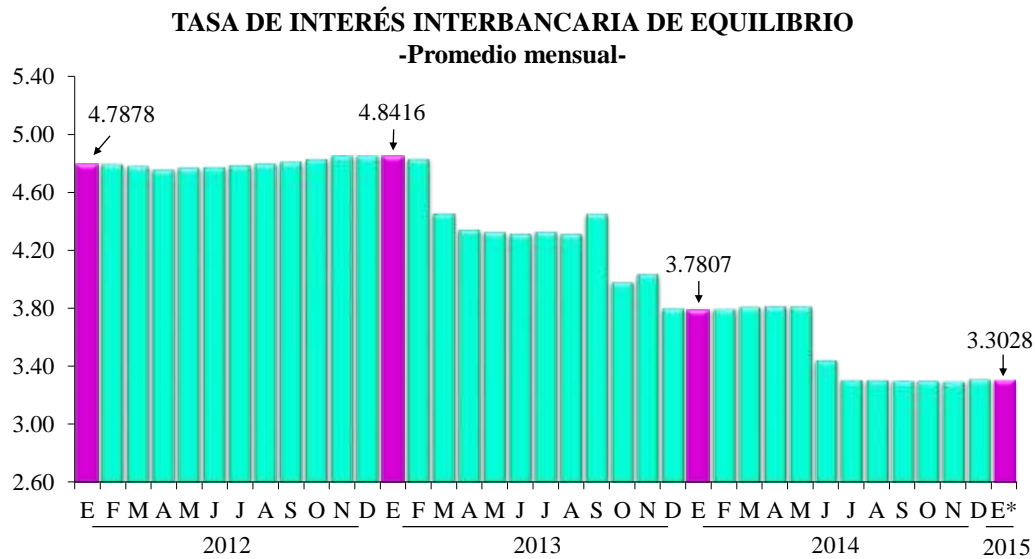
Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10319881725722884086804580325671570585634?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10319881725722884086804580325671570585634.html>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

A consecuencia de la disminución de la tasa de interés interbancaria a un día y de las tasas de interés de referencia del mercado financiero durante el presente año, la TIIE también ha registrado un comportamiento a la baja aunque más bien una trayectoria mixta. Así, el promedio de la TIIE, en las tres primeras semanas de enero de 2015, registró una tasa de interés anual promedio de 3.3028%, cifra 17 diezmilésimas de punto porcentual más a la observada en diciembre anterior (3.3011%).



* A la tercera subasta.

Nota: Para la tercera de subasta de enero de 2015 se promediaron los datos de los días 19 y 20.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

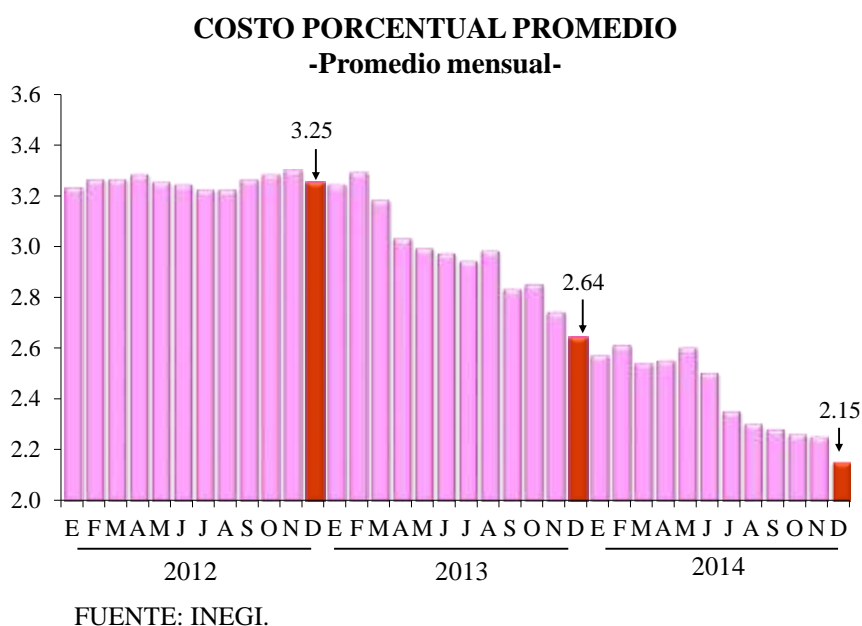
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo

porcentual promedio de captación, reportó en diciembre de 2014, una tasa de interés anual de 2.15%, cifra menor en 10 centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (2.25%), e inferior en 49 centésimas de punto con relación a la de diciembre de 2013 (2.64%).

Durante el período enero-diciembre de 2014, el CPP se ubicó en 2.41%, lo que significó una reducción de 56 centésimas de punto porcentual respecto al mismo período de 2013 (2.97%).



Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

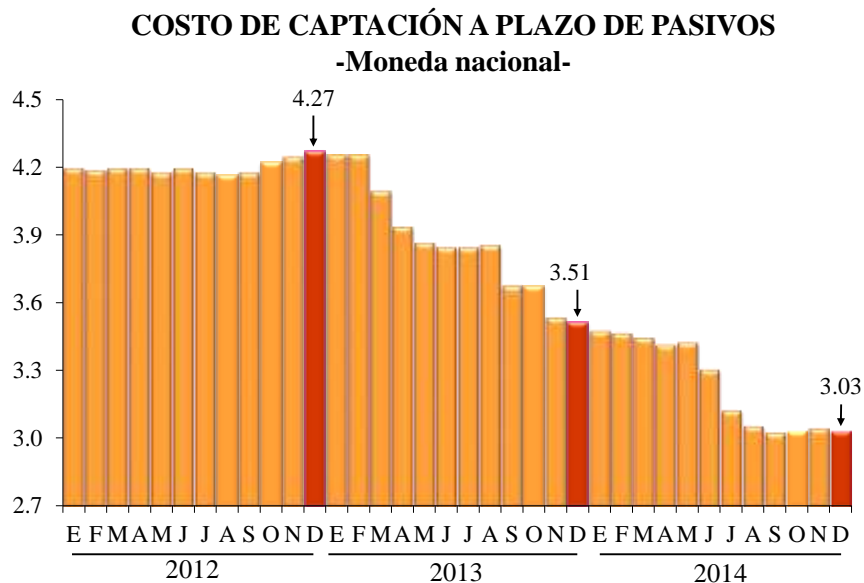
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones

subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en diciembre de 2014, una tasa de rendimiento anual de 3.03%, porcentaje menor en una centésimas de punto porcentual con respecto a noviembre anterior (3.04%), e inferior en 48 centésimas de punto con relación a diciembre de 2013 (3.51%).

Durante 2014, el promedio del CCP en pesos fue de 3.23%, lo que representó una disminución de 63 centésimas de punto porcentual con relación al mismo lapso de 2013 (3.86%).



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

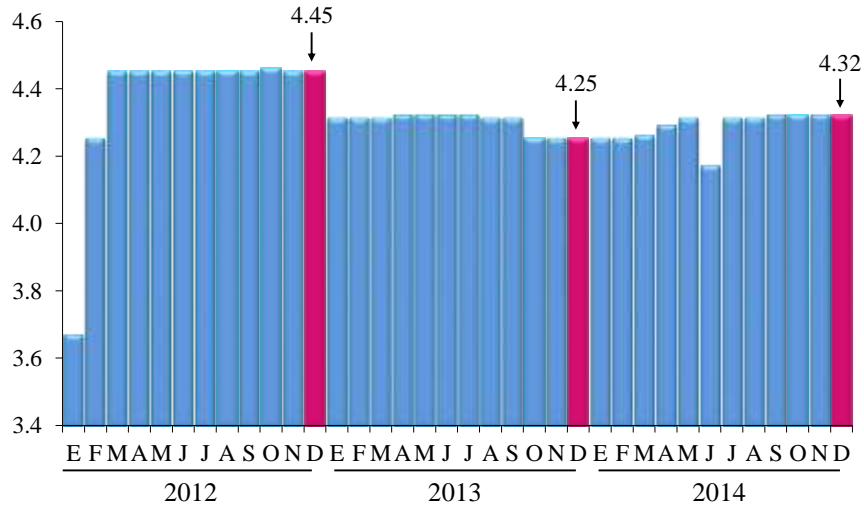
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En el décimo segundo mes de 2014, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.32%, cifra idéntica a la observada en noviembre pasado (4.32%), y siete centésimas de punto más a la registrada en diciembre de 2013 (4.25%).

Cabe destacar que durante el período enero-diciembre del presente año, el CCP-Udis registró un promedio de 4.29%, cifra inferior en un punto porcentual respecto al mismo período de 2013 (4.30%).

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Denominado en unidades de inversión-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

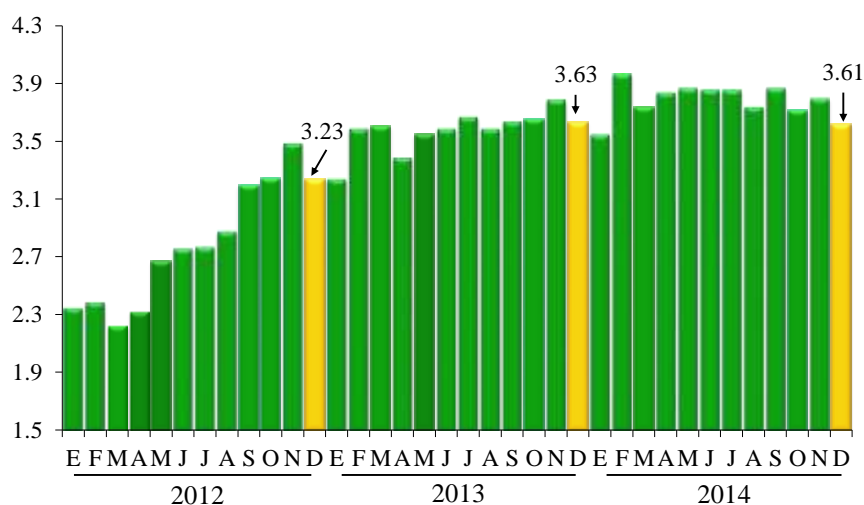
De acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En diciembre de 2014, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.61%, cifra menor en 18 centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato

anterior (3.79%), e inferior en dos centésimas de punto respecto a diciembre de 2013 (3.63%).

Cabe señalar que durante el período enero-diciembre de 2014, el CCP en dólares registró un promedio de 3.78%, porcentaje superior en 21 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.57%).

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS -Dólares de Estados Unidos de Norteamérica-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

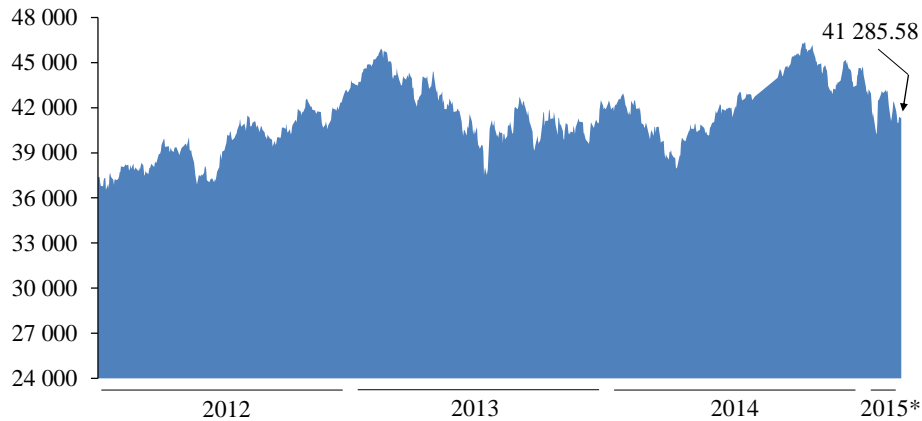
Durante 2014, el índice accionario de la Bolsa Mexicana de Valores reportó pérdidas durante los primeros seis meses del año. Sin embargo, a partir de julio en línea con la recuperación de las bolsas internacionales atribuida a una “corrida” de los capitales hacia los mercados accionarios debido a la baja de las tasas de interés en los mercados financieros y de dinero internacionales, la bolsa mexicana se recuperó de agosto a

diciembre incluso logró superar la barrera psicológica al ubicarse en 46 mil 357.24 puntos (8 de septiembre de 2014), Sin embargo, las utilidades fueron disminuyendo hasta caer en diciembre (0.98%).

No obstante, en en términos reales se obtuvieron ganancia de capital en julio (1.16%), agosto (4.97%), septiembre (3.04%) y octubre (2.56%).

En este entorno, al 19 de enero de 2015, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) de ubicó en 41 mil 285.58 unidades lo que significó una pérdida nominal acumulada en el año de 4.31 por ciento.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Cotización diaria-
Enero 2012-enero 2015**



* Datos al 19 de enero.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012	17.88	3.57	13.82
2013			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero ^{2/}	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio	-6.56	1.27	-7.91
Agosto	-9.64	1.56	-11.35
Septiembre	-8.06	1.94	-10.16
Octubre	-6.10	2.43	-8.68
Noviembre	-2.76	3.38	-6.23
Diciembre	-2.24	3.97	-6.30
2014 ^{1/}			
Enero	-4.32	0.89	-5.25
Febrero	-9.23	1.15	-10.49
Marzo	-5.30	1.43	-6.81
Abril	-4.72	1.24	-6.02
Mayo	-3.19	0.91	-4.13
Junio	0.02	1.09	-0.88
Julio	2.55	1.37	1.16
Agosto	6.79	1.73	4.97
Septiembre	5.29	2.18	3.04
Octubre	5.38	2.75	2.56
Noviembre	3.42	3.57	-0.14
Diciembre	0.98	4.08	-2.99
2015 ^{1/}			
Enero*	-4.31 ^{2/}	0.50 ^{3/}	-4.83 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2014, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2013.

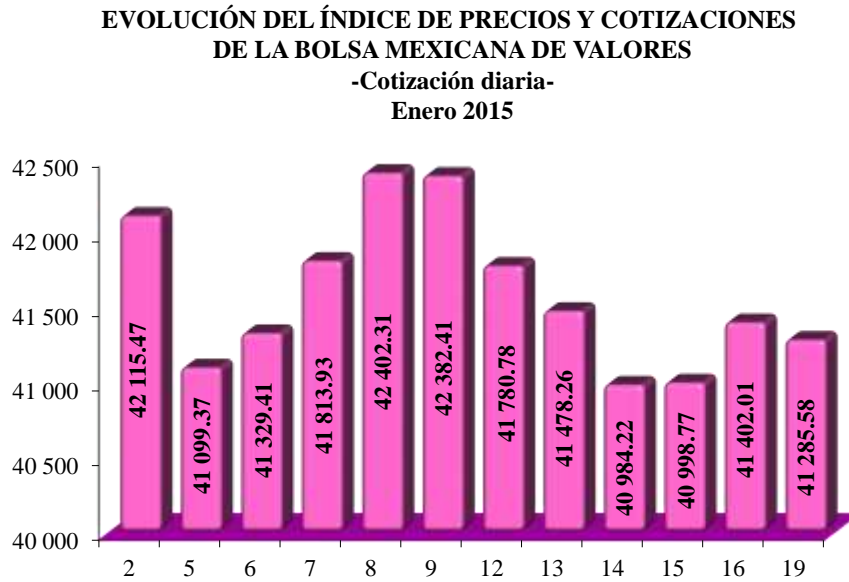
^{2/} Al día 19.

^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC de la BMV registró durante los primeros 19 días de enero de 2015, una trayectoria volátil y descendente. De hecho, el día 8 se ubicó en 42 mil 402.31 unidades, para alcanzar el día 15 del mes su punto mínimo de 40 mil 998.77 puntos. Cabe destacar

que a pesar de la volatilidad en los mercados accionarios mundiales se estima que el principal indicador recobre su tendencia de recuperación acorde con el crecimiento de la economía mexicana.

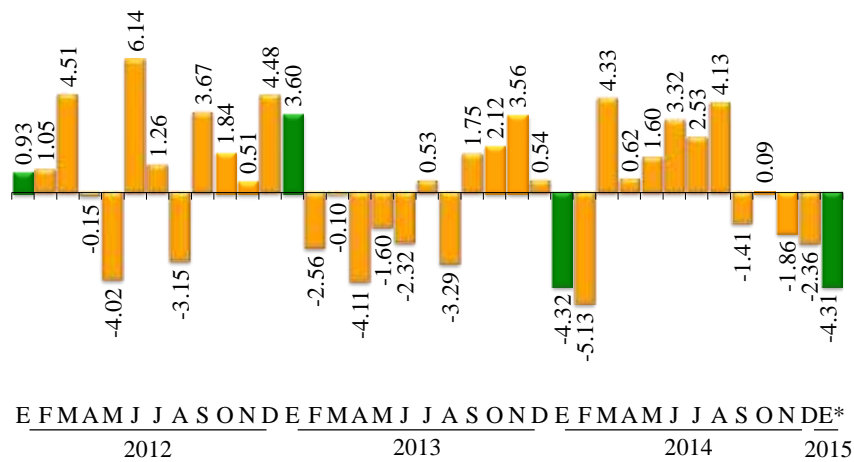


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

Durante diciembre de 2014, el IPyC registró una pérdida de capital de 2.36% con respecto al mes inmediato anterior; mientras que en los primeros 19 días de enero de 2015 reportó una pérdida de 4.31% con relación al cierre de diciembre pasado.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-

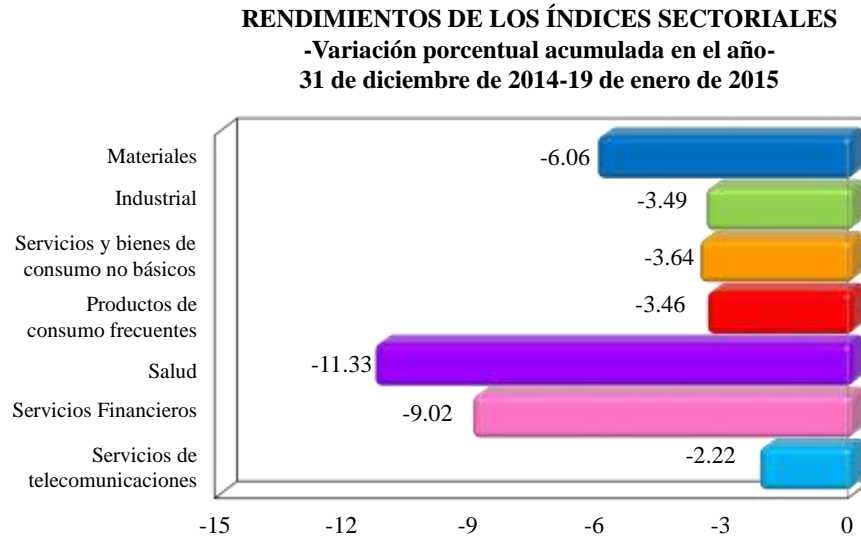


* Datos al 19 de enero.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2014 al 19 de enero de 2015, todos los índices sectoriales reportaron pérdidas: salud (11.33%), servicios financieros (9.02%), materiales (6.06%), servicios de bienes de consumo no básicos (3.64%), industrial (3.49%), productos de consumo frecuentes (3.46%), y servicios de telecomunicaciones (2.22%).



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/>

Periódico Reforma, 20 de enero de 2015, sección negocios, México.

Mercados bursátiles internacionales

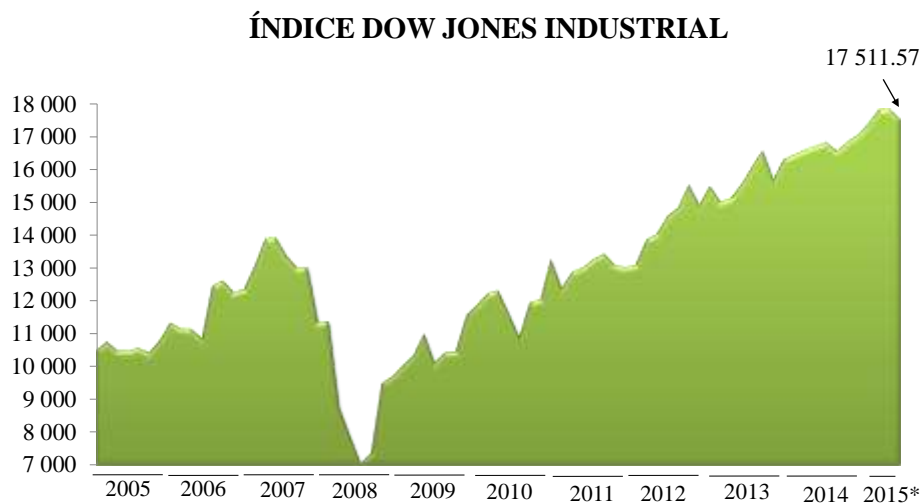
A consecuencia de la fragilidad en el crecimiento de la economía mundial, de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios y de la caída del precio del petróleo, y de otras materias primas, los mercados accionarios se vieron afectados durante el tercer y cuarto trimestre del presente año.

De hecho, octubre y noviembre han sido meses particularmente difíciles ya que en este período los tres principales índices bursátiles de Estados Unidos de Norteamérica (Dow Jones, Nasdaq Com. y el S&P 500) casi borraron sus utilidades que habían alcanzado en el primer semestre.

A lo anterior se sumaron los temores a una desaceleración de la economía global, a los conflictos geopolíticos y a una recesión eminente en la zona euro y Japón, todo ello en

el marco de una lenta recuperación en la actividad manufacturera en los Estados Unidos de Norteamérica.

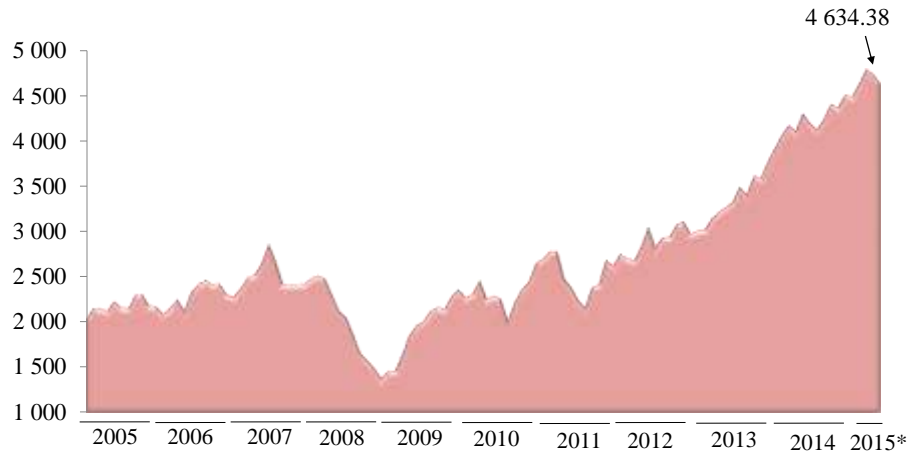
En este contexto, del 31 de diciembre de 2014 al 19 enero de 2015, el índice Dow Jones reportó un nivel de 17 mil 511.57 unidades, lo que significó una pérdida de 1.75 por ciento.



* Datos al 19 de enero.

FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, al índice tecnológico Nasdaq Compuesto, en diciembre mostró un nivel 4 mil 736.05 unidades lo que representó una ganancia de 13.40% y al 19 de enero de 2015 reportó una desutilidad de 2.15% en línea con la caída de los mercados estadounidenses.

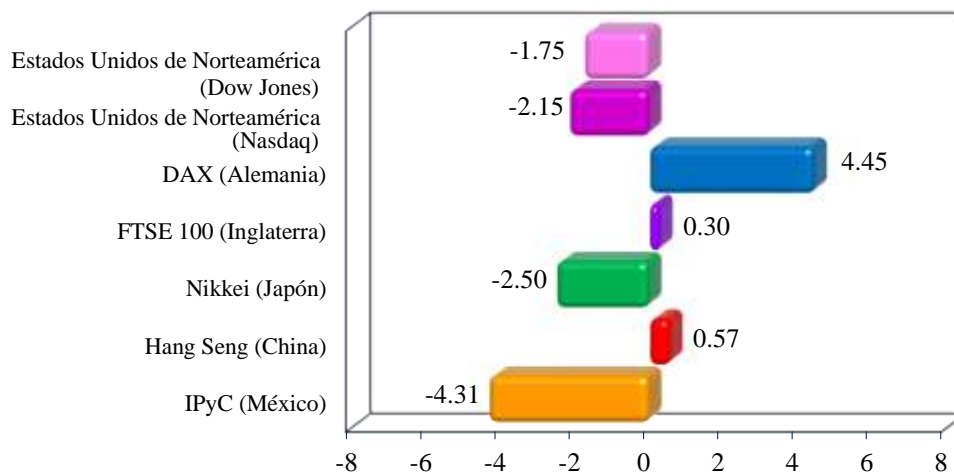
ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE

* Datos al 19 de enero.
FUENTE: Invertia.com.mx.

En Europa, los mercados bursátiles mantuvieron una trayectoria ascendente durante el primer semestre de 2014. Sin embargo, debido a los desequilibrios en la mayoría de las economías europeas durante el segundo semestre registraron pérdidas.

Así, en los primeros 19 días de enero de 2015, el índice accionario de Alemania (Dax) observó una ganancia de capital de 4.45% con respecto al cierre de diciembre de 2014; mientras que el índice bursátil de Inglaterra (FTSE-100) ganó 0.30%. Sin embargo, los mercados bursátiles en Asia registraron un comportamiento mixto, dado que el índice accionario de Japón (Nikkei) cayó 2.50% y el índice bursátil de China (Hang Seng) obtuvo una ganancia de 0.57 por ciento.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre de 2014-19 de enero de 2015



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

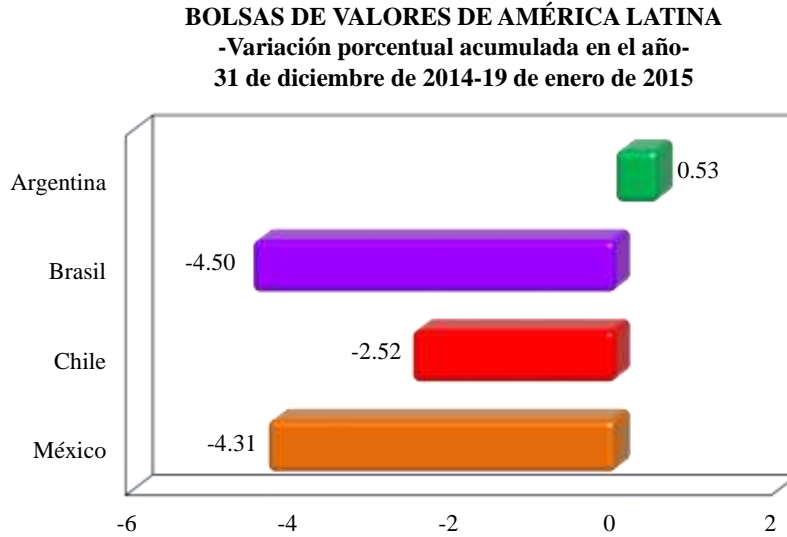
Periódico Reforma, 19 de noviembre de 2014, sección negocios. México.

<http://economia.terra.com.mx/mercados/indices/>

Mercados bursátiles de América Latina

En forma paralela a los mercados accionarios internacionales, las bolsas de América Latina también mostraron retrocesos importantes en sus utilidades. De hecho, del 31 de diciembre de 2014 al 19 de enero de 2015, en Argentina el índice accionario Merval reportó una utilidad de capital de 0.53%; después de haber registrado una ganancia acumulada en 2014 de 59.14% no obstante la incertidumbre respecto al rumbo de su economía y de un posible *default*.

Por su parte, al 19 de enero de 2015, los índices de Brasil (Bovespa) y Chile (IPGA) observaron pérdidas de 4.50 y 2.52%, respectivamente, con relación al cierre de diciembre de 2014.



FUENTE: Bloomberg, Índices Mundiales.

Fuente de información:

Periódico Reforma, 20 de enero de 2015. Sección negocios, México.

Mercado de cambios

Anuncio de la Comisión de Cambios (Banxico)

El 8 de diciembre de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer que la Comisión de Cambios adoptó medidas preventivas para proveer liquidez al mercado cambiario en caso necesario. A continuación se presenta la información.

Ante la reciente volatilidad en los mercados financieros y con el objetivo de procurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional, la Comisión de Cambios ha decidido adoptar la siguiente medida:

- A partir del 9 de diciembre, y hasta nuevo aviso, el Banxico ofrecerá diariamente 200 millones de dólares mediante subastas a un tipo de cambio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior

conforme a las disposiciones del Banxico más 1.5%. De esta manera, la subasta resultará en asignaciones únicamente cuando el tipo de cambio presente una depreciación, entre sesiones, cuando menos de 1.5%. Este instrumento ya se ha utilizado con éxito en otros episodios de volatilidad transitoria en los mercados financieros, siendo su objetivo principal proveer de liquidez al mercado cambiario en caso de que ello llegare a ser necesario.

La Comisión de Cambios, la cual está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banxico y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco, permanecerá atenta a las condiciones del mercado cambiario a fin de procurar su buen funcionamiento.

A partir del 9 de diciembre de 2014 y hasta nuevo aviso se podrán disponibles al mercado cambiario 200 millones de dólares diarios en días hábiles a través de subastas.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-cambiaria/comision-de-cambios/%7B3356C133-B2B2-2A30-AE8F-ECFCCE139288%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF361§or=6&locale=es>

Paridad cambiaria (Banxico)

Durante el último cuatrimestre de 2014, la paridad del peso frente al dólar estadounidense en el mercado cambiario se vio afectado por la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios del mundo. De hecho, la tendencia de devaluación se acentuó en los tres últimos meses de del año, llegando en el mercado interbancario hasta 14.58 pesos por dólar en diciembre pasado. No obstante, las políticas macroprudenciales y contracíclicas han dado soporte a la estabilidad macroeconómica de México.

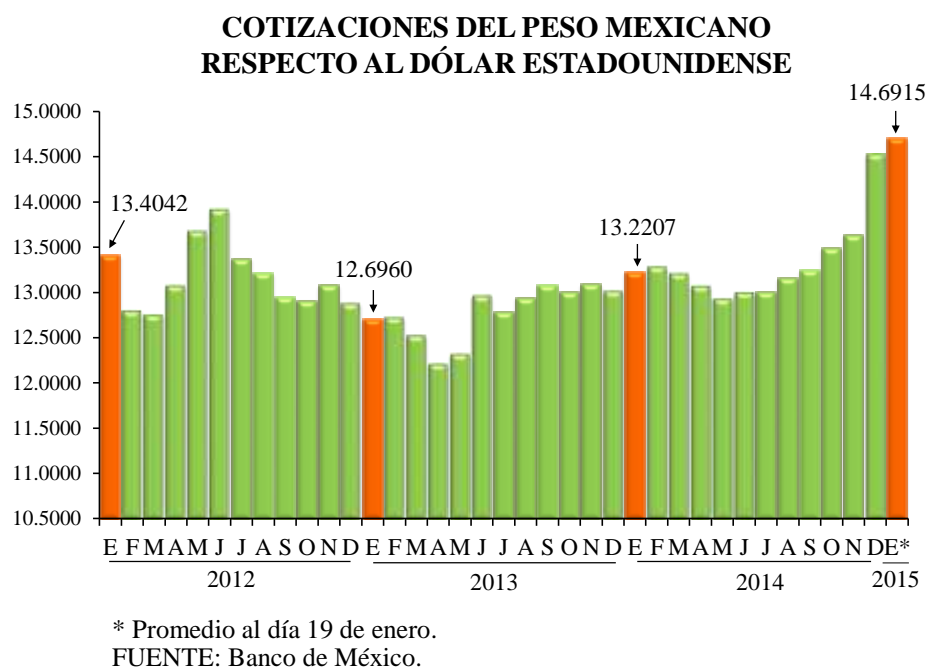
Cabe puntualizar que el promedio de 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, de la paridad del peso frente al dólar se ubicó en 13.3075 pesos por dólar, cifra muy cercana a la estimada para 2014, de 13.0 pesos por dólar estimada en los Criterios Generales de Política Económica para 2015. Con ello, debido a la volatilidad en los mercados internacionales, la depreciación del peso fue de 4.18% respecto al promedio de 2013, lo cual fue congruente con el resultado de la política monetaria convergente con la tasa de inflación señalada en el Program de Política Monetaria para 2014.

Sin embargo, si se realiza una estimación punta a punta, es decir de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, la depreciación del peso frente al dólar fue de 11.62%, lo cual convirtió a la moneda mexicana en el lugar 18 de las monedas que la coloca entre las monedas que registraron menor volatilidad y que se compara favorablemente con las devaluaciones de Rusia (100%), Sudáfrica (38%); Colombia (37.4%), Brasil (31%); Indonesia (30%) y Turquía (30%).

Cabe destacar que a pesar de la volatilidad mundial, el cambio flexible y en el marco de un régimen de flotación cambiaria, la paridad cambiaria se podría ubicar para 2015 en 13.40 pesos por dólar, lo que permite mantener una política cambiaria contracíclica y permite hacer un ajuste de las cuentas con el exterior y por ello ninguna presión técnica hacia un mayor deslizamiento del peso frente al dólar, sin menoscabo de que la volatilidad en los mercados cambiarios podría permanecer para 2015.

Cabe agregar que el Banco de México a partir del 9 de diciembre de 2014, y hasta nuevo aviso, ofrecerá diariamente 200 millones de dólares mediante subastas para cumplir su objetivo principal como proveer de liquidez al mercado cambiario en caso de que ello llegare a ser necesario.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas⁹⁸ frente al dólar del 1º al 19 de enero de 2015, fue de 14.6915 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 1.18% con respecto al promedio del mes inmediato anterior (14.5198 pesos por dólar), y una de 11.12% con relación a enero de 2014 (13.2207 pesos por dólar).

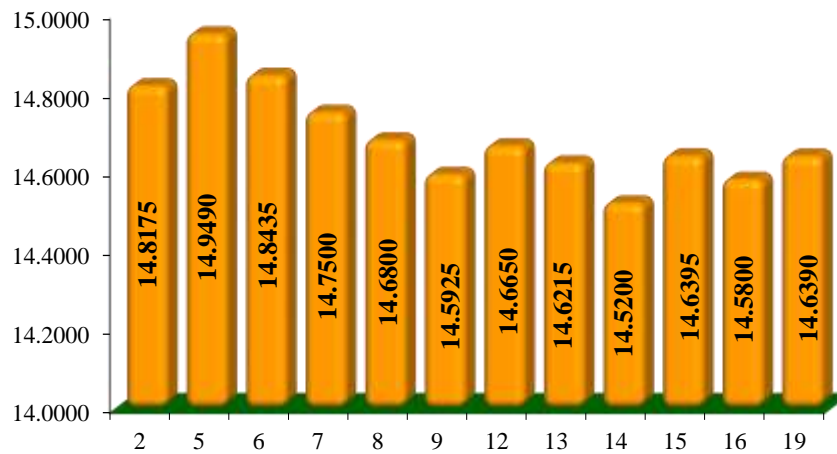


A consecuencia de la persistente volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, durante los primeros 19 días de enero del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar reportó una trayectoria mixta. Así, el nivel máximo de la paridad cambiaria se alcanzó el día 2 al ubicarse en 14.9490 pesos por dólar. Sin embargo, recobró una tendencia de recuperación al alcanzar el día

⁹⁸ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

14 del mismo mes, al establecerse un mínimo de 14.5200 pesos por dólar para posteriormente recobrar una tendencia alcista.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
ENERO 2015**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
Dic. 2012	12.8729	-1.52	-2.16
Dic. 2013	13.0083	-0.57	1.05
2014			
Enero	13.2845	1.63	1.63
Febrero	13.2784	0.44	2.08
Marzo	13.2036	-0.56	1.50
Abril	13.0650	-1.05	0.44
Mayo	12.9242	-1.08	-0.65
Junio	12.9945	0.54	-0.11
Julio	12.9894	-0.04	-0.14
Agosto	13.1452	1.20	1.05
Septiembre	13.2398	0.72	1.78
Octubre	13.4807	1.82	3.63
Noviembre	13.6284	1.10	4.77
Diciembre	14.5198	6.54	11.62
2015			
Enero*	14.6915	1.18	1.18

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Promedio del 1° al 19.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

¿Por qué un dólar caro a nadie le conviene? (Forbes México)

El 12 de enero de 2015, la edición online de la revista de negocios Forbes México indicó que durante 2014, el peso mexicano fue la decimotercera divisa más depreciada entre los principales cruces contra el dólar. El año pasado, la depreciación alcanzó 11.56% o

1.70 pesos; el tipo de cambio cerró en 14.74 pesos por dólar. Se trató de la mayor depreciación anual desde 2008, cuando el peso perdió 20.15 por ciento.

Para lo que resta de 2015 se prevé que el tipo de cambio siga por arriba de 14 pesos por dólar, pues las cotizaciones internacionales del crudo podrían mantener una tendencia a la baja; asimismo, la normalización de las tasas por parte de la Reserva Federal generará salida de capitales, lo cual dificultará una apreciación en el mediano plazo.

¿Cuáles son las consecuencias?

El tipo de cambio no resulta una variable que influya en los estimados de crecimiento de manera inmediata; sin embargo, sí desencadena una serie de factores que pueden ser nocivos.

Inflación

De entrada, hay un aumento de precios. De acuerdo con cálculos de Barclays, un aumento de 10% en el tipo de cambio se traduce en apenas 0.2% en la tasa de inflación anual; sin embargo, al tratarse de una depreciación a escala global, hay un impacto general en las mercancías que dependen directamente del extranjero.

“Por ahora no se ha visto una afectación significativa, pero hay algunos bienes de consumo que se compran en dólares y se venden en pesos; éstos sufrirán ajustes constantes”, señala el director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC).

Mejores exportaciones, con materias primas caras

Es cierto, existe una ventaja para los mexicanos exportadores cuando hay un tipo de cambio elevado; sin embargo, al tener un aumento constante, los exportadores ven también un aumento en el costo de sus insumos para producción.

“Los flujos de exportación no aumentan automáticamente cuando hay un tipo de cambio alto, pues los niveles de ventas están determinados por los ciclos económicos; sin embargo, sin importar si aumenta o no el volumen de ventas, los insumos a la larga sí aumentarán de precio, pues muchas materias primas dependen del extranjero”, advierte director general del IDIC.

Aumento en el costo de la deuda en dólares

Las compañías mexicanas que contaban con financiamientos en dólares se verán perjudicadas si los plazos de cumplimiento están dentro del período en que la tendencia del dólar se mantiene al alza.

“La depreciación de las monedas locales debería beneficiar las exportaciones, pero al mismo tiempo ejercer presión sobre la deuda denominada en dólares estadounidenses. Entre los varios sectores, los de la construcción pesada, bebidas y proteínas son los mejor posicionados, mientras que los fundamentos de corto plazo de los sectores de construcción de viviendas y metales básicos registran una mayor debilidad”, señala en un reporte la director de Moody’s.

Turismo, arma de doble filo

Los dólares les rinden más a los turistas, cierto; sin embargo, los precios de paquetes turísticos, los hoteles y los vuelos tienen tarifas en dólares que fueron determinadas con anticipación y que no se ajustaron con la depreciación.

Además, el *Center for Economic and Policy Research* (CEPR) en Estados Unidos de Norteamérica señaló que la mitad de los trabajadores estadounidenses no tomaron vacaciones durante 2014, lo que indica una tendencia de reducción en el número de viajeros.

El efecto positivo, dice el director del IDIC, podría llegar si los mexicanos, en vez de tomar vacaciones en el extranjero optan por destinos nacionales que no implican una conversión de divisas, pero advierte que también se necesitará una mejora en la economía y una reducción en la incertidumbre.

¿Puede hacerse algo para que el peso gane brillo?

México determinó que el peso tuviera libre flotación, es decir, debe mantenerse libre de la intervención de las autoridades; sin embargo, dadas las transacciones que se realizan en los mercados, el Banco de México sí tiene facultades de intervención para evitar conductas especulativas y distorsiones en los mercados.

En diciembre, el Banco de México anunció un mecanismo de subasta por hasta 200 millones de dólares diarios si el peso presenta una caída superior a 1.5% en un solo día.

“La intervención que anunció el Banco de México resulta insuficiente para frenar un deterioro mayor; sin embargo, el banco central sólo realizaría un movimiento de tasas con fines cambiarios si existiera una depreciación abrupta y alarmante. Eso es poco probable porque hablamos de una apreciación del dólar global”, dice el director del IDIC.

México tiene a su favor que no es el único país que atraviesa por una depreciación y tampoco es el que más pierde; sin embargo, el reto será lograr un peso más fuerte, lo que requiere de una mayor fortaleza económica.

“México cuenta con fundamentales sólidos que han impedido una caída más pronunciada; sin embargo, pensar que debemos esperar a que el dólar pierda fuerza con un crecimiento menor en Estados Unidos de Norteamérica puede ser demasiado pasivo. México, y en general los países emergentes, deberán mostrar mayor dinamismo económico para que sus monedas ganen terreno”, dice el director general de América Latina e Iberia de BlackRock.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/por-que-un-dolar-caro-a-nadie-le-conviene/>

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros, en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos *commodities*. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En este contexto, al 19 de enero de 2015, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para marzo de 2015, se ubicaron en 14.6198 pesos por dólar, cotización 0.49% por debajo del promedio del dólar interbancario a 48 horas en los primeros 19 días de enero (14.6915 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros están tomando posiciones cortas ante un margen mayor de apreciación del peso

mexicano. De hecho, se están adquiriendo contratos a junio de 2015, en 14.7058 pesos por dólar lo cual es una cifra superior a la estimación modificada por la Cámara de Diputados de los Criterios Generales de Política Económica para 2015 en 13.40 pesos por dólar. Sin embargo, se prevé que la cotización del peso frente al dólar se recupere debido a una trayectoria menor de volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, a una inflación menor y a una demanda menor de dólares en el mercado cambiario mexicano, lo cual podría reducir las ganancias de los contratos a futuro.

COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL MERCADO DE CHICAGO (CME)

2015	Peso/dólar
Marzo	14.6198
Junio	14.7058
Septiembre	14.7928

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 20 de enero de 2015.

Fuente de información:

[Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 18 de noviembre de 2014.](#)

Causas y consecuencias de la caída del euro (Economy Weblog)

El 11 de enero de 2015, el sitio electrónico Economy Weblog (*EW*) señaló que el 4 de enero del año pasado el euro cotizaba a 1.39 dólares y desde entonces viene cayendo. El 10 de enero de 2015 lo hacía por debajo de los 1.18 dólares, una caída anual de más del 15% que le ha llevado a marcar su mínima cotización de los últimos nueve años. Esta fuerte depreciación del euro en 2014 y comienzos de 2015 está beneficiando a la economía de España y a la de los demás países de la zona del euro. Razones para esta depreciación no faltan:

- 1) **Política monetaria más expansiva.** Cada día que pasa las expectativas de que el Banco Central Europeo (BCE) ponga en marcha un plan de expansión cuantitativa (QE) para la eurozona aumentan. En diciembre, la inflación fue negativa en la zona por primera vez desde 2009 y el BCE quiere evitar la deflación a toda costa.

Como consecuencia, el BCE en su reunión del 22 de enero va a tomar medidas y entre ellas está la compra de deuda soberana. La zona del euro está sufriendo un estancamiento económico que mantiene excesivamente elevado el nivel de desempleo. Un desempleo que se produce por insuficiencia de demanda agregada. Por eso, para estimular la demanda, el BCE está dispuesto a comprar hasta medio billón de euros en deuda soberana (QE) expandiendo la base monetaria y bajar así aún más los tipos de interés. El mercado ya lo ha descontado motivo por el que el euro se ha venido depreciando.

2) **Elecciones griegas.** La crisis política en Grecia, con elecciones anticipadas el 25 de enero, está socavando la confianza de los inversionistas mundiales en el euro y está provocando que se refugien en el dólar. Las encuestas dan a Syriza una probabilidad razonable de victoria electoral. Este partido quiere renegociar la deuda de 240 mil millones de euros que mantiene Grecia con el sistema financiero, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el BCE y eliminar algunas dolorosas medidas de austeridad que le han impuesto los organismos acreedores. Alemania y Francia se oponen a las peticiones de Syriza: ceder terreno con Grecia podría hacer que otros países de la eurozona que están también muy endeudados exijan un tratamiento similar. Una situación borrascosa que ha generado desconfianza en la moneda única a pesar de que la salida de Grecia del euro no es un punto que Syriza lleve en su programa.

3) **Estancamiento de Alemania.** Ahora los inversionistas están menos interesados que antes en títulos que emiten las empresas y el gobierno de Alemania debido a las señales de que la economía alemana se debilita, como consecuencia se demandan menos euros y este se debilita. El 10 de enero de 2015, conocimos a) el retroceso de los pedidos industriales en Alemania durante el mes de noviembre debido principalmente a la caída de los pedidos domésticos, lo que ha reducido el entusiasmo por los títulos alemanes de renta variable; b) que las exportaciones

alemanas no lograron crecer en los últimos meses del pasado año y que en noviembre retrocedieron un 2.1% (el doble de lo que se esperaba) y c) que la producción industrial se redujo en noviembre: una caída de 0.1 por ciento.

- 4) **El crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica.** La fortaleza del dólar (o la debilidad del euro) refleja que los inversionistas creen que la economía estadounidense va a seguir aumentando su crecimiento (5% en el tercer trimestre del año pasado) y su nivel de empleo. En consecuencia, se espera que la economía de Estados Unidos de Norteamérica evolucione relativamente bien en 2015 y que la Reserva Federal (FED) empiece a elevar los tipos de interés mucho antes de que lo haga el BCE. Una situación que aumentaría la demanda de dólares por la mayor rentabilidad de los títulos de renta variable y de renta fija de Estados Unidos de Norteamérica. La Reserva Federal ha descartado que se vaya a producir una subida inmediata de los tipos de interés y que la normalización de su política monetaria sigue pendiente del objetivo de inflación. Por tanto, la Reserva Federal, como cualquier otro banco central, vigilará la evolución del índice de precios. La mayor parte de los analistas esperan que Estados Unidos de Norteamérica empiece a elevar sus tipos en junio de este año, por lo que se prevé que entre abril y mayo de 2015 se vuelva a apreciar el dólar hasta situarse alrededor de 1.10 dólares/euro. Sin embargo, no se debe olvidar que mientras la inflación se mantenga por debajo del objetivo del 2%, lo que puede resultar fácil debido a la caída del precio del petróleo, la Reserva Federal no subirá los tipos. En cambio, la zona del euro está disfrutando, y va a disfrutar por mucho tiempo, de tipos de interés muy bajos. Esto significa que los intereses de los bonos denominados en euros se vuelven menos atractivos que los de bonos denominados en dólares.

¿Seguirá depreciándose el euro?

Es muy complicado hacer pronósticos sobre los mercados cambiarios pero algunos economistas argumentan que el euro puede estar cerca de tocar fondo. Uno de los argumentos es que una depreciación, como la actual, fomenta las exportaciones de la zona del euro. ¿Cuál sería el tipo de cambio correcto? El Índice Big Mac nos dijo hace seis meses que el tipo de cambio que igualaría el precio de las hamburguesas a ambos lados del Atlántico sería 1.2 dólares por euro. Un valor nada alejado de los obtenidos en modelos econométricos mucho más sofisticados o el que ofrece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Lo que quiere decir que en estos momentos el euro está depreciado. Habrá que esperar a finales de este mes, cuando *The Economist* publique los nuevos datos, para conocer en qué cuantía, según el Índice Big Mac, el euro está depreciado con respecto al dólar.

La recuperación de Europa

Insistimos, la debilidad del euro puede beneficiar la capacidad exportadora de Europa (que se vuelve más competitiva) lo que puede generar una oportunidad para el crecimiento europeo. Si la zona del euro gana fuerza podría recobrar atractivo para los inversionistas extranjeros que demandarían más euros lo que podría detener su caída.

En la actualidad y desde hace muchas décadas el motor de la economía de Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo el consumo y el de la zona del euro, de estar en algún sitio, estaría en las exportaciones. Sin embargo, para que este motor funcione hace falta que el resto del mundo responda comprando mayor cantidad de bienes y servicios de Europa ya que se están volviendo muy baratos. Como consecuencia los turistas de otras partes del mundo están viniendo más a las playas españolas, a París, Italia y Grecia. La depreciación también afecta positivamente al sector inmobiliario español que gana más con un euro depreciado ya que muchos extranjeros querrán comprar casas y otros activos de la zona del euro por sus reducidos precios en dólares.

Y también veremos aumentar otros tipos de inversión extranjera en la zona del euro ya que los extranjeros comprarán activos europeos (fábricas, inmuebles, bonos y acciones) ya que estamos de rebajas. Si esto ocurre es previsible que a lo largo de 2015 se produzca una recuperación de Europa lo que también facilitaría una aceleración más significativa de la economía mundial.

España

Afortunadamente la economía española tiene menos problemas que Francia e Italia y por supuesto que Grecia y nos encontramos lejos de Rusia que con la fuerte depreciación del rublo está afectando negativamente a la economía de Alemania. La recuperación económica de España se ha podido comprobar esta semana cuando se publicaron los datos de la Seguridad Social sobre desempleo registrado y afiliación del año pasado. En 2014, se produjo un aumento de la afiliación de 417 mil 574 trabajadores. No sucedía desde el año 2007.

Este mayor empleo está favoreciendo el consumo de los españoles lo que se ha traducido en un aumento de las importaciones. Sin embargo, aunque, en términos reales, las importaciones siguen creciendo más rápido que las exportaciones, la caída del precio del petróleo ha reducido considerablemente su valor en euros; un factor que ha mejorado la balanza comercial y que ha contribuido a que en el mes de octubre el saldo por cuenta corriente haya vuelto a valores positivos, aunque muy moderados: 311 millones de euros.

Así las cosas, en 2015 el BCE seguirá aplicando una política monetaria expansiva por lo que el euro seguirá depreciado lo que podría favorecer el crecimiento económico y el empleo. También propiciará un aumento de los precios lo que alejaría al fantasma de la deflación. La apreciación del dólar (por expectativas de alzas moderadas de tipos de interés en Estados Unidos de Norteamérica) y la caída del precio del petróleo (50 dólares por barril) son claramente beneficiosas para el crecimiento económico mundial

y especialmente, para Europa y Asia. Sin embargo, a lo largo de 2015, se puede esperar que los problemas de Rusia y de otros países productores de petróleo, junto con las elecciones griegas introducirán un componente de volatilidad en los mercados divisas. En España sigue acelerándose el crecimiento económico gracias al aumento del empleo, el consumo y la inversión. La mejora de la balanza de pagos en octubre muestra que se puede seguir creciendo sin necesidad de generar un déficit con el exterior y, por tanto sin necesidad de pedir más préstamos al resto del mundo.

Fuente de información:

<http://economy.blogs.ie.edu/archives/2015/01/causas-y-consecuencias-de-la-caida-del-euro.php>

Del pequeño inversionista a los grandes bancos, entre los perdedores del franco suizo (WSJ)

El 18 de enero de 2015, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Del pequeño inversionista a los grandes bancos, entre los perdedores del franco suizo”. A continuación se presenta la información.

Cuando Simon Mammon encendió su computadora a las 4:30 de la madrugada del 15 de enero pasado para revisar el desempeño de su portafolio, el dueño de la cafetería Simon Sips en Manhattan observó en tiempo real la implosión de su apuesta a una caída del franco suizo.

Su posición, que en las tres semanas anteriores había fluctuado en torno de 40 dólares, había perdido esa mañana miles de dólares tras la decisión del Banco Nacional Suizo (SNB) de dejar sin efecto el tope al valor del franco frente al euro. “Todavía estaba en cama”, recuerda Mammon, de 51 años. “Trataba de entender por qué de improviso había perdido 2 mil 500 dólares. Cuando volví a mirar la pantalla, la cifra se había quintuplicado o sextuplicado”.

El empresario reconoce haber magnificado sus posiciones al haber pedido prestado 20 veces el monto de su inversión original y estima que sus pérdidas de ese día alcanzan “cifras de cinco ceros”.

No es un caso aislado. Bancos, corredoras de valores e inversionistas particulares registraron pérdidas de cientos de millones de dólares después de que la sorpresiva alza del franco suizo provocara estragos en los mercados.

FXCM Inc., una de las mayores corredoras de divisas de Estados Unidos de Norteamérica y del mundo, es hasta el momento la principal víctima y tuvo que ser rescatada por un crédito de emergencia de 300 millones de dólares provisto por la firma de inversiones *Leucadia National Corp.*

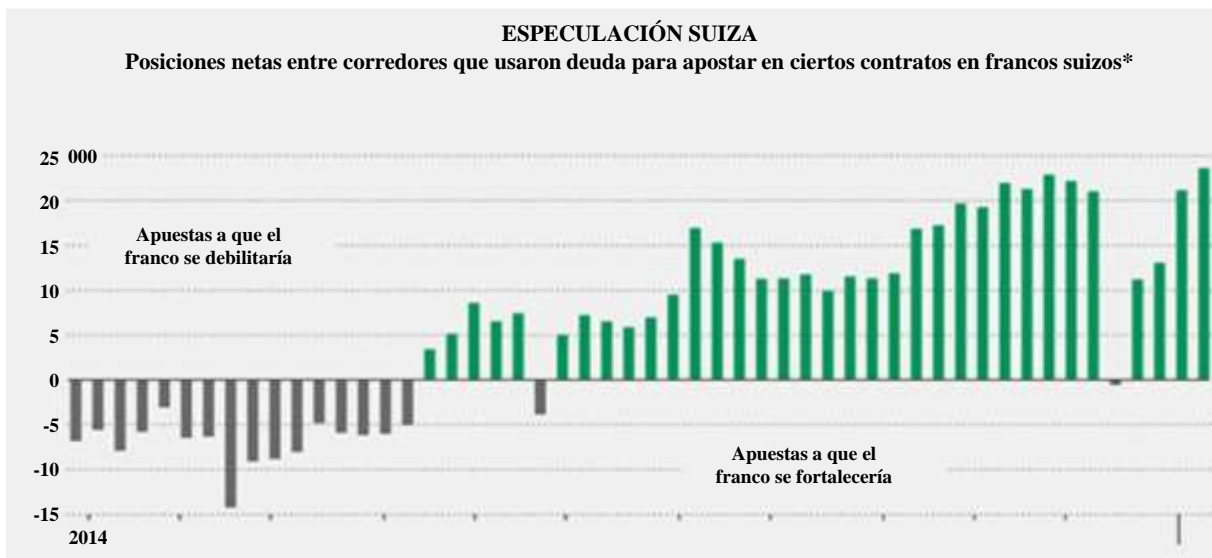
La cotización de las acciones de FXCM fue suspendida el viernes en la Bolsa de Valores de Nueva York después de que la compañía anunciara que las pérdidas de sus clientes en las transacciones con francos suizos eran tales que podían hacer que la empresa infringiera las exigencias de capital impuestas por los reguladores.

El préstamo a dos años con una tasa de interés inicial de 10% está “diseñado para preservar la fortaleza financiera de FXCM y permitir que prospere de aquí en adelante”, manifestó el Presidente Ejecutivo de *Leucadia*. FXCM no respondió a solicitudes de comentario para esta nota.

Otras empresas también fueron golpeadas por los saltos de la moneda suiza de 30% frente al euro y de 18% ante el dólar en los minutos posteriores al anuncio del SNB.

Citigroup Inc. y *Deutsche Bank AG* registrarán una pérdida en torno a los 150 millones de dólares cada uno debido a la apreciación del franco, dijeron fuentes cercanas a ambos bancos. *Goldman Sachs Inc.* reveló el viernes que el alza de la divisa suiza no tendrá un impacto importante en sus resultados. Mientras tanto, las pérdidas del banco

británico *Barclays PLC* ascenderían a las decenas de millones de dólares, indicaron fuentes cercanas.



* Futuros de la tasa de cambio dólares-franco.

FUENTE: Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas de Estados Unidos de Norteamérica .

Los fondos de cobertura tampoco se escaparon. *Discovery Capital Management LLC*, de *Connecticut*, que gestiona 14 mil 700 millones de dólares, y el fondo londinense *Comac Capital LLP*, que administra activos del orden de los 1 mil 200 millones de dólares, sufrieron pérdidas. *Everest Capital LLC*, de Miami, decidió cerrar su fondo Global —que a diciembre gestionaba 830 millones de dólares— a raíz de las pérdidas que registró por el cambio de política del SNB.

Las pérdidas se pueden revertir, pero se suman a una lista de reveses tanto para *Discovery* como para *Comac*. El desempeño de la firma británica apenas ha registrado variaciones en los últimos dos años, mientras que *Discovery* cerró 2014 con un descenso de 3% en su fondo insignia, tras recuperarse de una pérdida porcentual de dos dígitos a comienzos del año, según fuentes cercanas.

Inversionistas y analistas opinan que los efectos colaterales de la revaluación del franco suizo representan un duro golpe para una industria que ha luchado denodadamente para

dejar atrás su reputación como un refugio de operadores sin escrúpulos y corredores novatos que magnifican los riesgos que corren al utilizar enormes sumas de dinero prestado, o apalancamiento.

“Históricamente, muchos corredores de divisas han sido notoriamente turbios”, dice el fundador y Presidente Ejecutivo de la firma de investigación *Tabb Group*. La industria “ha recorrido un largo camino... para crear un producto con una buena reputación”.

De las cerca de 4 millones de corredoras de divisas que operan en todo el mundo donde inversionistas particulares pueden abrir cuentas, la mayoría se encuentran en Europa y Asia. En Estados Unidos de Norteamérica hay cerca de 150 mil, según datos de Citigroup.

Alrededor de un tercio de los clientes estadounidenses operan a través de FXCM. La firma fue fundada en 1999 como una corredora de divisas para atender las necesidades de clientes particulares. La empresa se ha expandido en los últimos años mediante la adquisición de rivales más débiles.

En el corazón de las turbulencias de la semana pasada estuvo el uso de apuestas apalancadas por parte de los clientes de FXCM, según los analistas.

La firma tenía una menor petición de garantía, es decir una menor cantidad de colateral para obtener un préstamo, que sus competidores, dicen fuentes cercanas.

“No cabe duda de que lo ocurrido va a conducir a una mayor vigilancia por parte de los reguladores, especialmente en torno al apalancamiento”, señala el analista de *Sandler O’Neill + Partners*.

Un portavoz de la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas, el principal regulador de FXCM en Estados Unidos de Norteamérica, indicó que la agencia está evaluando la situación de la empresa, pero no quiso brindar más detalles.

Un consultor de tecnología de 43 años, empezó a realizar operaciones en francos suizos a mediados del año pasado a través de FXCM.

El residente de Belice cuenta que poseía un instrumento que le permitía beneficiarse de una caída del franco suizo, pero que limitaba sus pérdidas si la divisa se apreciaba más de 0.97 unidades por dólar. El franco suizo se cotizó a 1.02 unidades por dólar el miércoles.

El jueves, tras el anuncio del banco central de Suiza, el franco había superado los 0.97 por dólar dejando a *Smallwood* expuesto a pérdidas. FXCM vendió su posición en 0.88 francos por dólar. *Smallwood*, que no utiliza el apalancamiento en su cuenta, habitualmente limita sus posiciones a 1% del total de sus activos y cuenta que perdió cerca de 5% de su cuenta a raíz del alza del franco suizo.

“Muchas corredoras de divisas se están volviendo insolventes porque están dejando que la gente se endeude demasiado”, señala. “Hay personas que negocian en forma responsable que están expuestas a un riesgo más alto”.

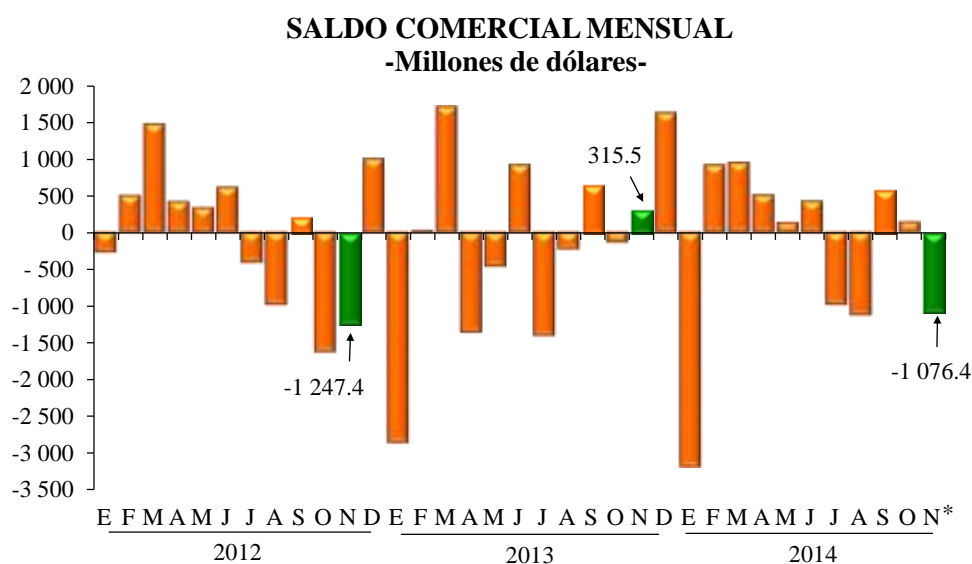
Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10758858174227614679104580408050848689866?tesla=y>

II. COMERCIO EXTERIOR

Comercio Exterior (Banxico, INEGI, SAT, SE)

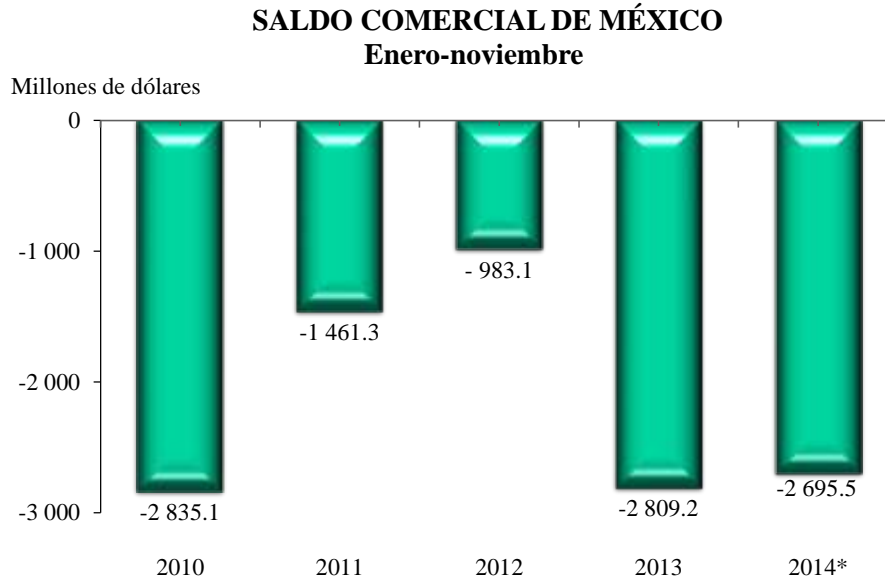
El 26 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con información oportuna de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en noviembre de 2014 presentó un déficit de 1 mil 76.4 millones de dólares, el cual se compara con el superávit de 143 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución se derivó de una disminución en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de un superávit de 100 millones de dólares en octubre a un déficit de 613 millones de dólares en noviembre, y de una reducción en el saldo de la balanza de productos petroleros, que pasó de un superávit de 43 millones de dólares a un déficit de 463 millones de dólares, en esa misma comparación.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En los primeros once meses de 2014, la balanza comercial del país fue deficitaria en 2 mil 695.5 millones de dólares.



* Cifras oportunas para noviembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO
-Millones de dólares-

Concepto	2012	2013	2014			
	Anual	Anual	Sep	Oct	Nov*	Ene-Nov*
Exportaciones Totales	370 770	380 026	34 256	37 086	32 329	363 421
Petroleras	52 956	49 493	3 731	3 430	3 162	40 512
No petroleras	317 814	330 533	30 525	33 656	29 167	322 909
Importaciones Totales	370 752	381 210	33 666	36 943	33 405	366 116
Petroleras	41 139	40 868	3 600	3 387	3 625	38 051
No petroleras	329 613	340 342	30 066	33 556	29 780	328 065
Balanza Comercial Total	18	-1 184	590	143	-1 076	-2 2695
Petroleras	11 817	8 625	131	43	-463	2 461
No petroleras	-11 799	-9 809	459	100	-613	-5 156

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

El valor de las exportaciones petroleras en noviembre de 2014 fue de 3 mil 162.2 millones de dólares. Este monto se integró por 2 mil 643.5 millones de dólares de ventas

de petróleo crudo¹ y por 518.6 millones de dólares de exportaciones de otros productos petroleros. En ese mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se situó en 71.64 dólares por barril, nivel inferior en 8.29 dólares respecto al del mes previo y en 18.07 dólares en comparación con el de noviembre de 2013. En cuanto al volumen de crudo exportado, éste se ubicó en el mes que se reporta en 1.230 millones de barriles diarios, cifra superior a la de 1.138 millones de barriles diarios registrada en el mes anterior y a la de 1.200 millones de barriles diarios de noviembre de 2013.

Exportaciones Totales de Mercancías

El valor de las exportaciones de mercancías en noviembre de 2014 fue de 32 mil 329.0 millones de dólares, monto superior en 2.1% al registrado en igual mes de 2013. Dicha tasa fue resultado neto de un crecimiento de 4% en las exportaciones no petroleras y de una caída de 13.2% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica aumentaron 6.3% a tasa anual, mientras que las canalizadas al resto del mundo cayeron 5.2 por ciento.

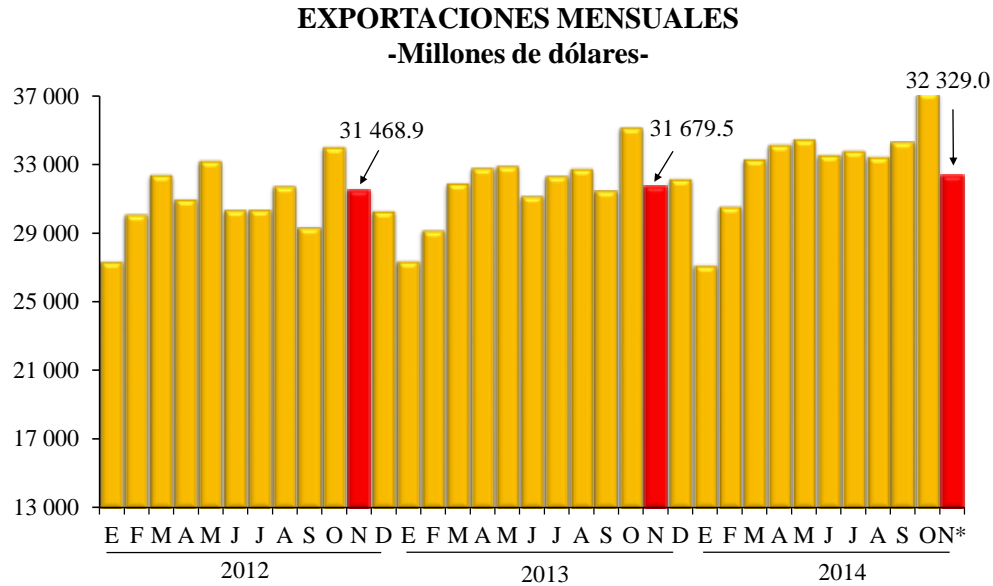
EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS

Concepto	Estructura% Ene-Nov* 2014	2013	2014			
		Anual	Sep	Oct	Nov*	Ene-Nov*
Total	100.00	4.0	11.6	9.5	4.0	6.6
Estados Unidos de Norteamérica	81.19	6.1	14.4	10.4	6.3	8.7
Automotriz	26.10	15.6	11.1	15.8	9.9	13.2
Otras	55.09	2.4	16.1	7.9	4.6	6.7
Resto del Mundo	18.81	-3.6	0.4	5.6	-5.2	-1.6
Automotriz	4.99	-8.2	6.6	36.7	8.8	2.2
Otras	13.82	-1.9	-1.8	-3.2	-10.0	-2.9

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

¹ Información proporcionada por PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., que corresponde a sus cifras operativas y está sujeta a revisiones posteriores.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En el período enero-noviembre de 2014, el valor de las exportaciones totales ascendió a 363 mil 421.0 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 4.4%. Dicha tasa fue resultado neto de una variación de 6.6% en las exportaciones no petroleras y de una reducción de 10.2% en las petroleras.

Exportaciones por Tipo de Mercancía

En noviembre de 2014, las exportaciones de productos manufacturados reportaron un incremento anual de 4%. Los crecimientos anuales más significativos se observaron en las exportaciones de productos de la industria automotriz (9.8%), de equipo profesional y científico (6.2%) y de maquinaria y equipo para la industria (3.8%). A su vez, el avance anual en las exportaciones de productos automotrices se originó de incrementos de 9.9% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de 8.8% en las dirigidas a otros mercados.

En el décimo primer mes de 2014, el valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras alcanzó 1 mil 71.7 millones de dólares, monto que implicó un aumento de

8.9% a tasa anual. Las alzas más importantes se presentaron en las exportaciones de ganado vacuno (61.6%), de frutas y frutos comestibles (37.9%), de pimienta (32.2%), de camarón congelado (31.5%) y de legumbres y hortalizas (16.2%). En contraste, mostraron caídas anuales las exportaciones de algodón (45.6%), de jitomate (8.5%), de crustáceos y moluscos (8.3%) y de melón, sandía y papaya (7.5%).



* Cifras oportunas para noviembre de 2014.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En cuanto a las exportaciones extractivas, éstas se ubicaron en 374.4 millones de dólares en noviembre de 2014, con una reducción de 6.3 por ciento.

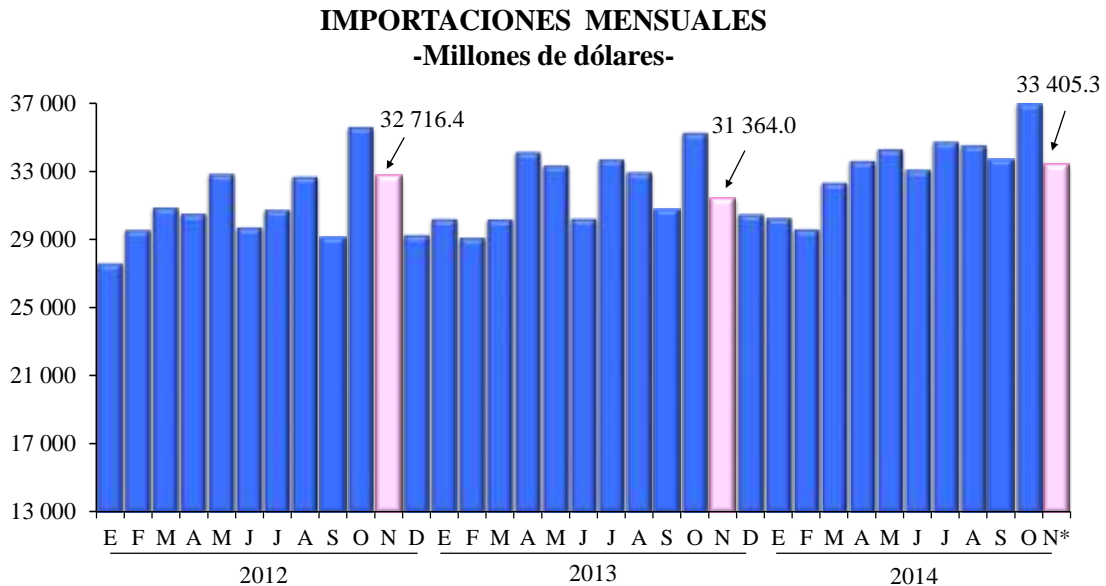
Estructura de las Exportaciones

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en los primeros once meses de 2014 fue la siguiente: bienes manufacturados 84.5%, productos petroleros 11.1%, bienes agropecuarios 3.1% y productos extractivos no petroleros 1.3 por ciento.

Importaciones Totales de Mercancías

El valor de las importaciones de mercancías en noviembre de 2014 fue de 33 mil 405.3 millones de dólares, lo que representó un avance anual de 6.5 por ciento.

El valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en período enero-noviembre de 2014 fue de 366 mil 116.5 millones de dólares, nivel 4.4% mayor que el observado en el mismo período de 2013. Esta tasa se originó de incrementos de 4.8% en las importaciones no petroleras y de 0.6% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo ascendieron 1.2% anual (5% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios aumentaron 5.4% (5.3% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital crecieron 1.5 por ciento.

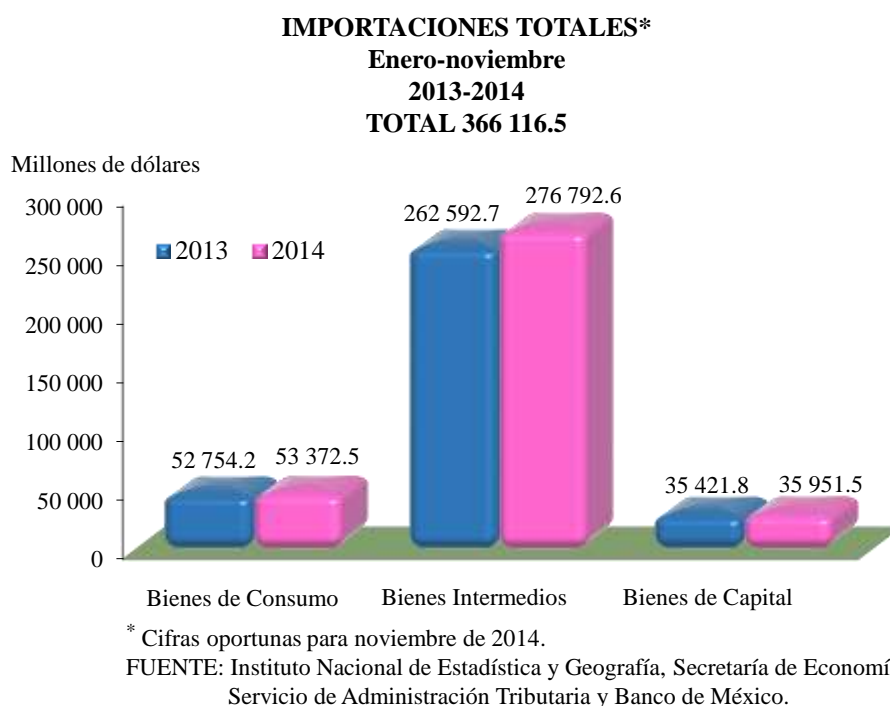


* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Importaciones por Tipo de Bien

En lo relacionado a las importaciones de bienes de uso intermedio, éstas sumaron 24 mil 712.8 millones de dólares, nivel superior en 6.3% al reportado en noviembre de 2013. A su vez, esta tasa reflejó alzas de 5.6% en las importaciones de productos de uso intermedio no petroleros y de 14.8% en las de bienes de uso intermedio petroleros. Por su parte, en noviembre del año en curso se importaron bienes de consumo por 5 mil 315.6 millones de dólares, lo cual significó un avance anual de 11.3%. Dicha tasa fue resultado de aumentos de 3.8% en las importaciones de bienes de consumo no petroleros y de 35.7% en las de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano).



En lo que corresponde a las importaciones de bienes de capital, en el mes que se reporta éstas ascendieron a 3 mil 377.0 millones de dólares, cifra que implicó un crecimiento de 1% con relación al monto registrado en igual mes de 2013.

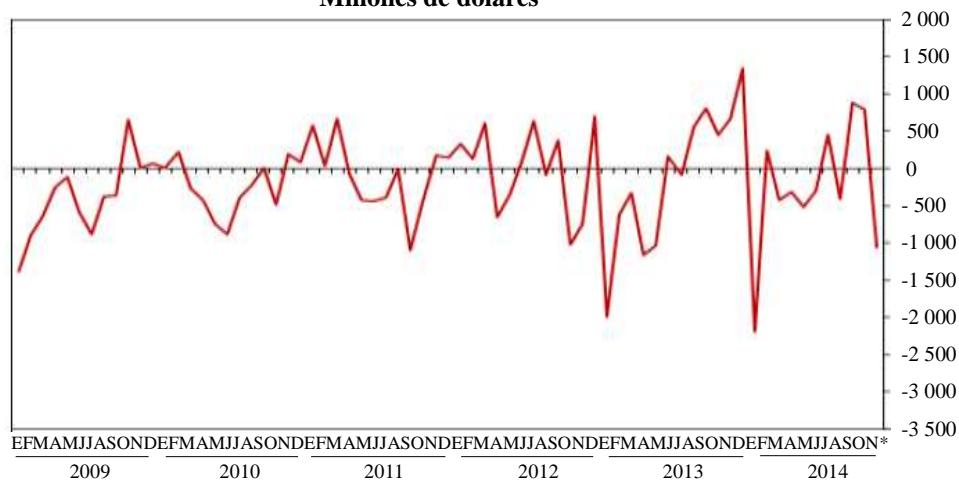
Estructura de las Importaciones

La estructura del valor de las importaciones de mercancías en el período enero-noviembre de 2014 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 75.6%, bienes de capital 9.8% y bienes de consumo 14.6 por ciento.

Cifras ajustadas por estacionalidad

Con cifras desestacionalizadas, en noviembre de 2014, la balanza comercial registró un déficit de 1 mil 64 millones de dólares, mientras que en el mes anterior el saldo de esta balanza fue superavitario en 798 millones de dólares. El cambio en el saldo comercial desestacionalizado entre octubre y noviembre fue reflejo de una reducción en el saldo de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó un superávit de 794 millones de dólares en octubre a un déficit de 431 millones de dólares en noviembre, y de una disminución en el saldo de la balanza productos petroleros, que pasó de un superávit de 4 millones de dólares a un déficit de 633 millones de dólares, en esa misma comparación.

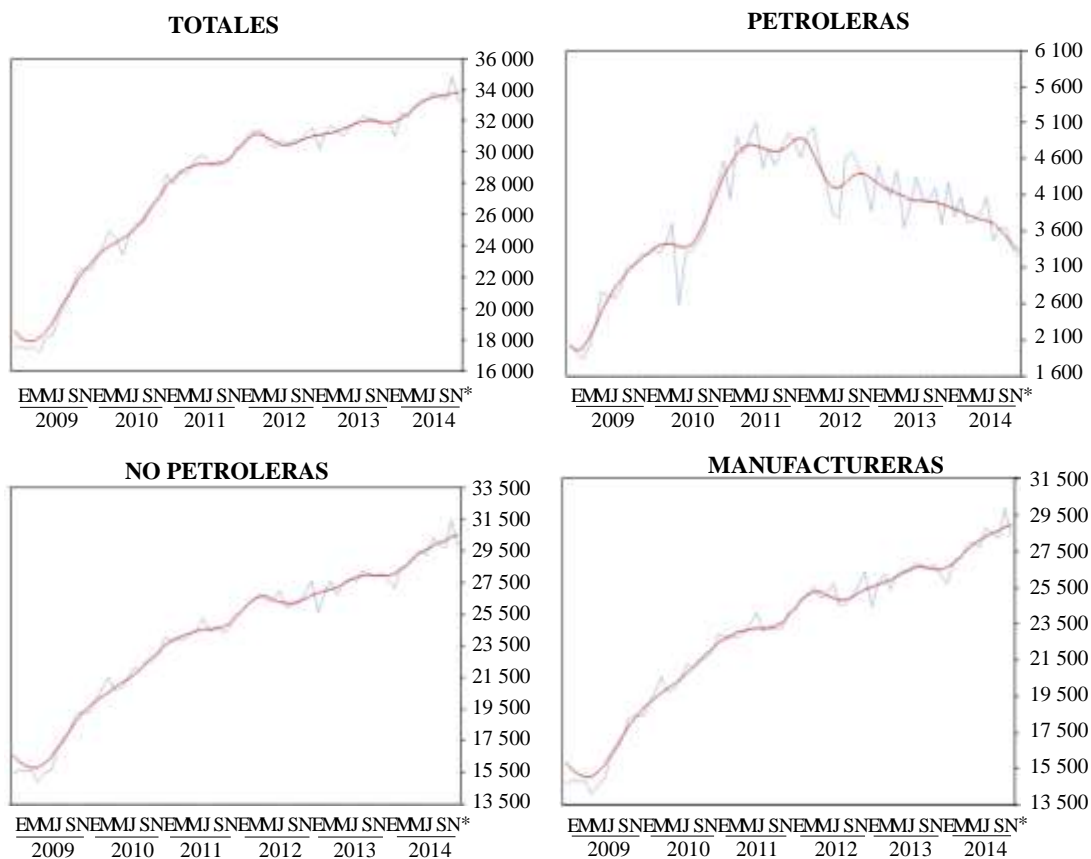
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS
-Serie desestacionalizada-
Millones de dólares

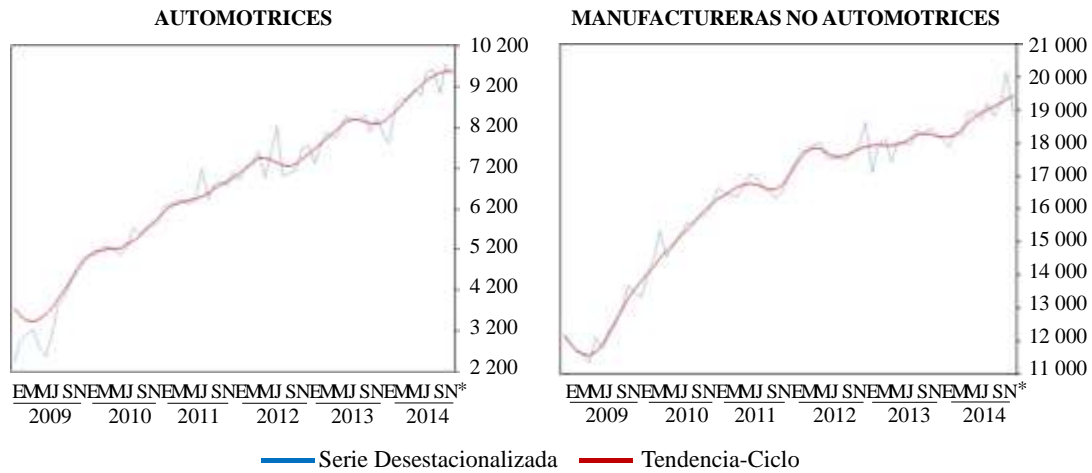


* Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

En el mes que se reporta, las exportaciones totales desestacionalizadas mostraron un descenso mensual de 4.80%, el cual se originó de caídas de 4.92% en las exportaciones no petroleras y de una disminución de 3.67% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las manufactureras registraron una reducción mensual de 5.03%. A su vez, dicha tasa se derivó de disminuciones de 2.50% en las exportaciones automotrices y de 6.26% en las exportaciones no automotrices.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS: MILLONES DE DÓLARES
-Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo-



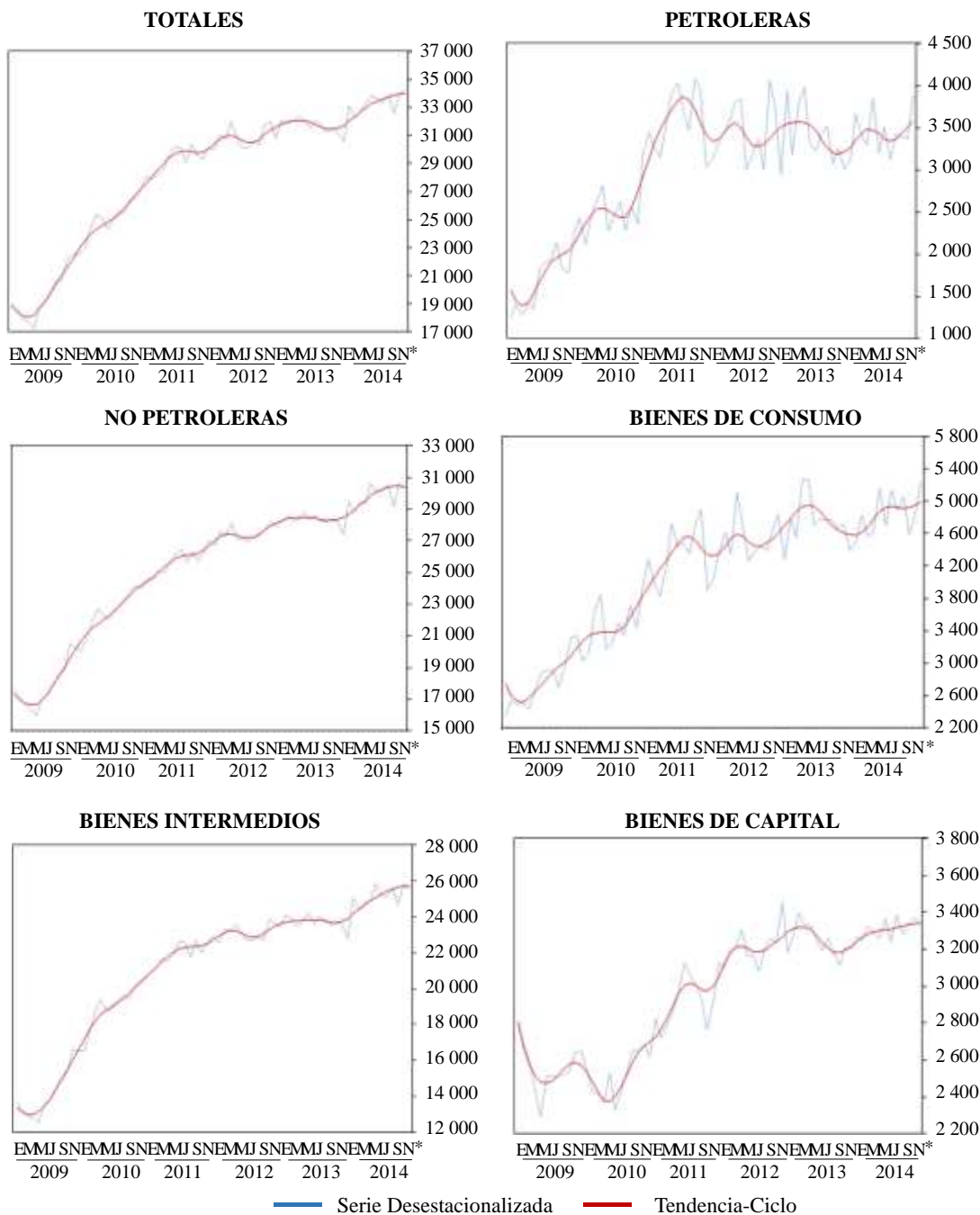


* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

Las importaciones totales de mercancías en noviembre de 2014 presentaron un incremento mensual desestacionalizado de 0.56%. Esta cifra fue resultado neto de un crecimiento de 15.25% en las importaciones no petroleras y de una disminución de 1.05% en las no petroleras. Por tipo de bien, se observó un aumento mensual desestacionalizado de 8.03% en las importaciones de bienes de consumo (caída de 1.12% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), mientras que se registraron descensos de 0.67% en las de bienes de uso intermedio (caída de 1.09% en el caso de las importaciones de bienes de uso intermedio no petroleros) y de caídas de 0.73% en las importaciones de bienes de capital.

IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS: MILLONES DE DÓLARES
-Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo-



* Cifras oportunas.
 FUENTE: INEGI.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
Enero-Noviembre
2012-2014
-Millones de dólares-

Concepto	2012 (a)	2013 (b)	2014 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2014
SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)	-983.2	-2 809.2	-2 695.5	-4.1	
EXPORTACIONES TOTALES	340 560.5	347 959.7	363 421.0	4.4	100.0
Petroleras	49 044.3	45 113.8	40 511.7	-10.2	11.15
No petroleras	291 516.2	302 846.0	322 909.3	6.6	88.85
Agropecuarias	9 958.3	10 114.2	11 113.9	9.9	3.06
Extractivas	4 540.8	4 205.3	4 679.5	11.3	1.29
Manufactureras	277 017.1	288 526.5	307 115.9	6.4	84.50
IMPORTACIONES TOTALES	341 543.7	350 768.9	366 116.5	4.4	100.0
Bienes de consumo	50 102.4	52 754.2	53 372.5	1.2	14.59
Bienes intermedios	256 279.0	262 592.9	276 792.6	5.4	75.60
Bienes de capital	35 162.4	35 421.8	35 951.5	1.5	9.81

Nota: Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información revisada del Banco de México (Banxico).

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balopbol.pdf>

**Disminuye 17.6% déficit de la balanza
comercial agroalimentaria de México
(SAGARPA)**

El 12 de enero de 2015, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que de acuerdo con datos revisados por el Banco de México, el déficit de la balanza comercial de bienes agroalimentarios disminuyó 17.6% de enero a noviembre de 2014, en comparación con el lapso homólogo anterior. A continuación se presenta la información.

De acuerdo con datos revisados por Banco de México, el déficit de la balanza comercial de bienes agroalimentarios disminuyó 17.6% en el período enero–noviembre de 2014, en comparación con el lapso homólogo anterior.

El déficit acumulado a noviembre de 2014 se ubicó en 2 mil 357 millones de dólares, en comparación con los 2 mil 862 millones registrados en 2013, lo que significó una disminución de más de 500 millones de dólares.

En el ámbito agropecuario, el déficit de la balanza comercial se redujo alrededor de 80%, al pasar de un mil 152 millones de dólares, entre enero y noviembre de 2013, a 228 millones de dólares en mismo período de 2014.

Con base en estadísticas proporcionadas por la SAGARPA, Banco de México reportó que las exportaciones agroalimentarias (que incluyen a los subsectores agropecuario, pesquero y agroindustrial) alcanzaron los 23 mil 434 millones de dólares en el período de referencia.

Esto representó un incremento en las ventas de 5.8% en relación al ciclo enero–noviembre de 2013.

En lo que corresponde al sector agropecuario, las ventas alcanzaron los 11 mil 114 millones de dólares, 9.9% más que en el lapso enero–noviembre de 2013.

Respecto al agroindustrial (principalmente alimentos preparados, bebidas y tabaco), las exportaciones alcanzaron los 12 mil 321 millones de dólares, un crecimiento de 2.4% a tasa anual.

Es de destacar que las ventas totales de bienes agroalimentarios durante todo 2013 fueron de 24 mil 329 millones de dólares, lo que permite prever que este dato sea superado con lo conseguido en 2014.

Información dada a conocer en días pasados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía detalla que durante noviembre las exportaciones agropecuarias alcanzaron los un mil 71 millones de dólares, monto que implicó un aumento de 8.9% a tasa anual.

A nivel productos, los mayores incrementos se registraron en ganado vacuno, 61.6%; frutas y frutos comestibles, 37.9%; pimienta, 32.2%; camarón congelado, 31.5%, y en legumbres y hortalizas, 16.2 por ciento.

México exporta bienes agroalimentarios a más de 150 destinos, entre ellos: Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Benín, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hong Kong, India, Jamaica, Japón, Kenia, Líbano, Liberia, Macedonia, Malasia, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Perú, Qatar, República Dominicana y Senegal, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B020.aspx>

México defenderá el fallo favorable de la OMC frente a la apelación presentada por Estados Unidos de Norteamérica sobre el etiquetado de país de origen (SE)

El 28 de noviembre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) comunicó que la Organización Mundial del Comercio (OMC) recibió por parte del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica el anuncio de apelación en contra del fallo favorable para México emitido por la OMC el pasado 20 de octubre de 2014, en la que se determinó que los requisitos de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) continúan afectando las exportaciones mexicanas de ganado en pie y son contrarios a la OMC.

México y Canadá esperaban, conforme al fallo de la OMC, el cumplimiento de Estados Unidos de Norteamérica ante sus obligaciones internacionales, por lo que México

lamentar conocer la decisión de postergar su cumplimiento mediante la apelación de dicho país al presente caso.

En el procedimiento de apelación, México rechazará los argumentos de Estados Unidos de Norteamérica que buscan justificar ante el Órgano de Apelación que la medida de COOL es una práctica acorde a las reglas multilaterales del comercio.

El fallo del pasado 20 de octubre favorece a México y Canadá, al determinar que las modificaciones administrativas de COOL adoptadas en 2013, continúan discriminando las exportaciones mexicanas y canadienses de ganado, alterando las prácticas del comercio bilateral del sector cárnico que prevalecieron por años y que permitían una integración del comercio.

México defenderá durante la apelación el fallo emitido por la OMC favorable a nuestros intereses, reiterando que la medida de COOL original implicaba prácticas de segregación que afectan al ganado mexicano y canadiense a lo largo de la cadena de producción y por ello es contraria a las disposiciones de la OMC. Se espera que un informe del Órgano de Apelación pudiera darse en el primer semestre del próximo año.

En caso de que el resultado de la apelación sea nuevamente favorable a México, se procederá a solicitar la suspensión de beneficios comerciales en contra de Estados Unidos de Norteamérica en el marco de la OMC. De acuerdo con cifras proporcionadas por la industria ganadera mexicana, la afectación ocasionada por la medida de COOL podría alcanzar más de 500 millones de dólares anuales.

México continuará defendiendo los intereses de su industria y utilizará los medios disponibles para lograr que Estados Unidos de Norteamérica dé cabal cumplimiento a sus obligaciones internacionales.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10802-comunicado14-156>

Para poder acceder a información relacionada, visitar:

http://www.wto.org/spanish/news_s/news14_s/ds384_386apl_28nov14_s.htm

Inversión Extranjera Directa en México durante enero-septiembre de 2014 (SE)

El 1° de diciembre de 2014, la Secretaría de Economía (SE) publicó el informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México enero-septiembre de 2014.

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la IED en México durante el período enero–septiembre de 2014.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el período de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.

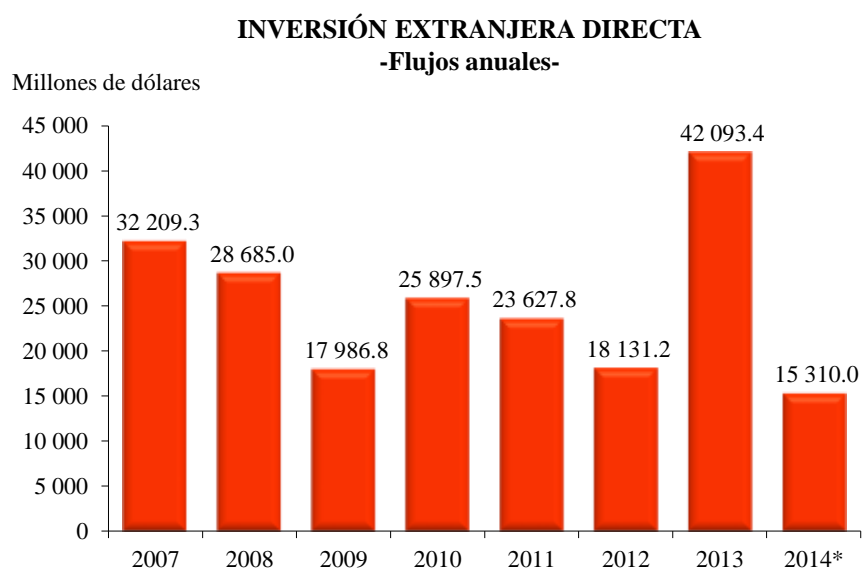
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero–septiembre de 2014

El monto de la IED registrada asciende a 15 mil 310 millones de dólares (mdd), cantidad 45.8% menor a la cifra preliminar del mismo período de 2013 (28 mil 233.8 mdd).

La cifra se vio afectada por una transacción atípica registrada durante el segundo y tercer trimestres. Este movimiento consistió en la compra de acciones de la empresa América Móvil por parte de inversionistas mexicanos e implica una cifra negativa de IED por 5 mil 496 mdd, de acuerdo con la metodología. La transacción tiene un impacto en las desagregaciones de IED por tipo de inversión, país de origen, sector económico, y entidad federativa de destino como se describe en este documento.

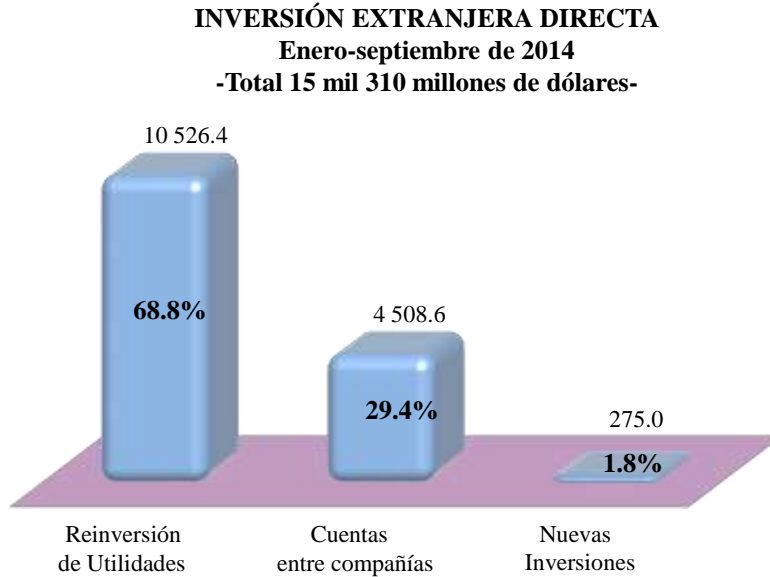
Los 15 mil 310 mdd fueron reportados por 3 mil 239 sociedades mexicanas con IED en su capital social, además de fideicomisos y personas morales extranjera que realizan de forma habitual actividades comerciales en el país.



* Enero-septiembre.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Del total referido, 10 mil 526.4 mdd se originaron de reinversión de utilidades, 4 mil 508.6 mdd de cuentas entre compañías y 275 mdd de nuevas inversiones².



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral cuatro siguiente.

COMPARATIVO DE LA IED REPORTADA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013 Y 2014^{*/}
-Millones de dólares-

	2013	2014	Variación	
			Absoluta	Relativa -Porcentajes-
TOTAL	28 233.8	15 310.0	-12 923.9	-45.8
Nuevas inversiones	14 800.9	275.0	-14 525.9	-98.1
Reinversión de utilidades	7 334.4	10 526.4	3 192.0	43.5
Cuentas entre compañías	6 098.5	4 508.6	-1 589.9	-26.1

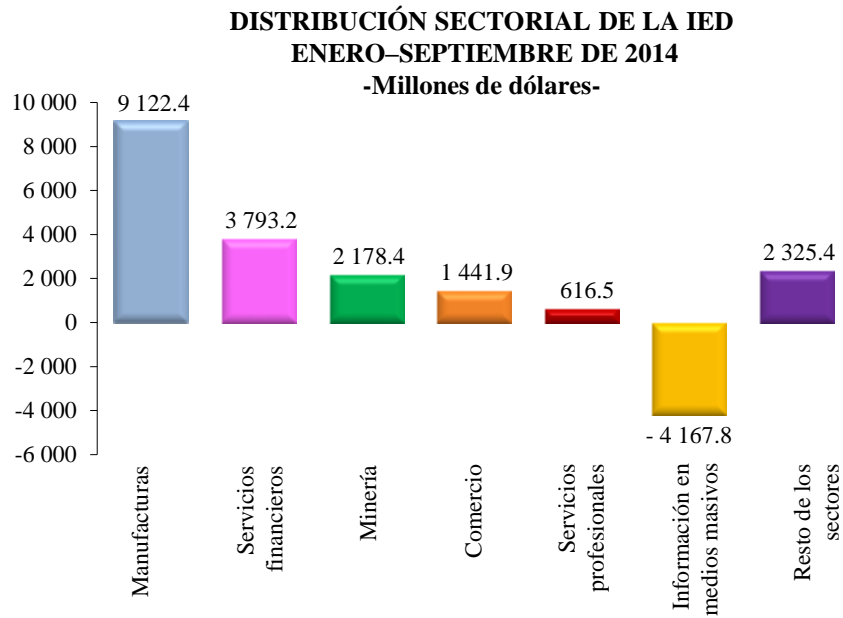
^{*/} IED realizada y notificada al 30 de septiembre de cada año.

N.A: No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

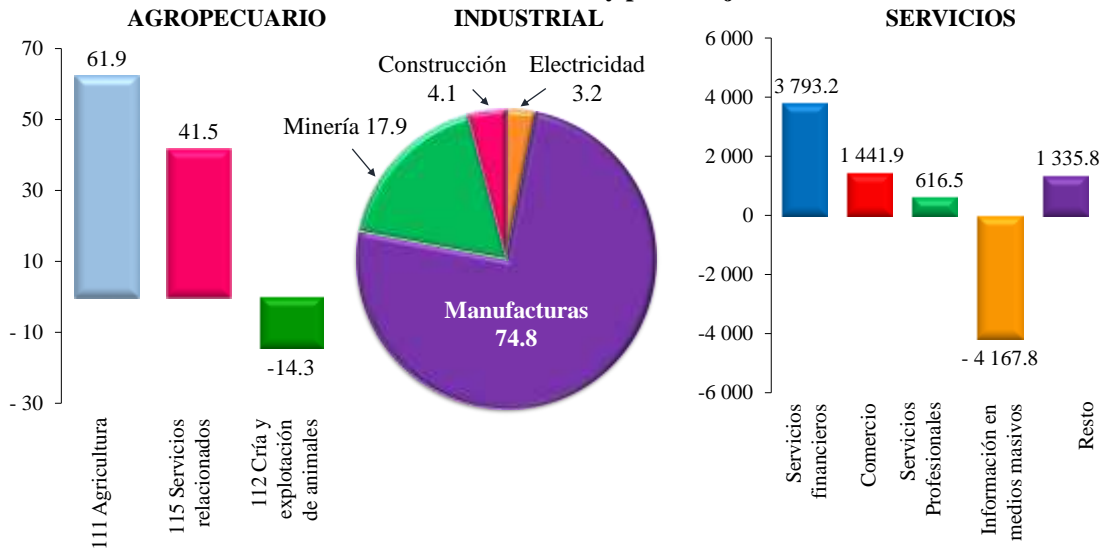
² La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo.

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera (9 mil 122.4 mdd), servicios financieros (3 mil 793.2 mdd), minería (2 mil 178.4 mdd), comercio (1 mil 441.9 mdd), servicios profesionales (616.5 mdd); el sector de información en medios masivos sufrió una desinversión por 4 mil 167.8 mdd; el resto de los sectores recibieron 2 mil 325.4 mdd.



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

ESTRUCTURA INTERNA DE LA IED POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ENERO-SEPTIEMBRE DE 2014
-Millones de dólares y porcentajes-



Nota: Los porcentajes del grupo de actividad industrial se calcularon con base en sus flujos totales de IED.
 FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL
DE LA IED REPORTADA
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013 Y 2014^{*/}**
-Millones de dólares-

	2013	Part. -porcentajes-	2014	Part. -porcentajes-
Agropecuario	64.3	0.2	89.1	0.6
Industrial	24 687.8	87.4	12 201.3	79.7
Minería	1 286.8	4.6	2 178.4	14.2
Electricidad y agua	182.6	0.6	393.9	2.6
Construcción	659.6	2.3	506.6	3.3
Manufactureras	22 558.7	79.9	9 122.4	59.6
Servicios	3 481.8	12.3	3 019.6	19.7
Comercio	1 101.5	3.9	1 441.9	9.4
Transportes	601.4	2.1	213.7	1.4
Información en medios masivos	864.6	3.1	-4 167.8	-27.2
Servicios financieros	-986.8	-3.5	3 793.2	24.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler	179.6	0.6	171.9	1.1
Servicios profesionales	590.5	2.1	616.5	4.0
Servicios de apoyo a los negocios	99.6	0.4	233.4	1.5
Servicios educativos	4.7	0.0	4.1	0.0
Servicios de salud	-15.5	-0.1	-23.1	-0.2
Servicios de esparcimiento	9.2	0.0	85.5	0.6
Servicios de alojamiento temporal	854.5	3.0	593.4	3.9
Otros servicios	178.3	0.6	56.8	0.4
Total	28 233.8	100.0	15 310.0	100.0

Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo.

^{*/} IED realizada y notificada al RNIE al 30 de septiembre de cada año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

La IED provino de España, 3 mil 184.7 mdd (20.8%); Estados Unidos de Norteamérica, 2 mil 272 mdd (14.8%); Canadá, 2 mil 242.6 (14.6%); Países Bajos, 1 mil 948.2 mdd (12.7%); Bélgica, 1 mil 241.1 mdd (8.1%) y Japón, 967.8 mdd (6.3%). Otros 72 países aportaron 3 mil 453.6 mdd (22.7%).

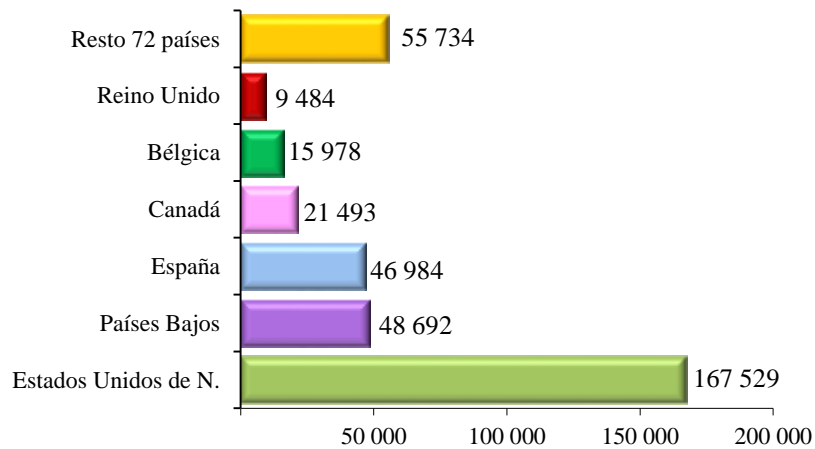
ORIGEN DE LA IED ENERO–SEPTIEMBRE DE 2014
-Porcentajes-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

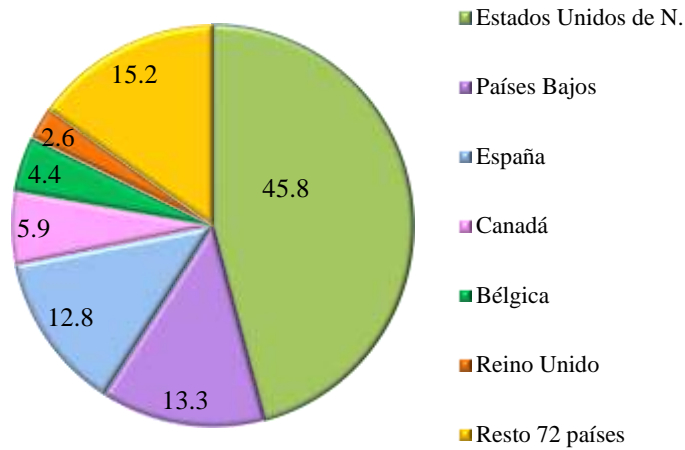
2. Evolución histórica

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por país de origen 2000–2014–tercer trimestre
-Millones de dólares-



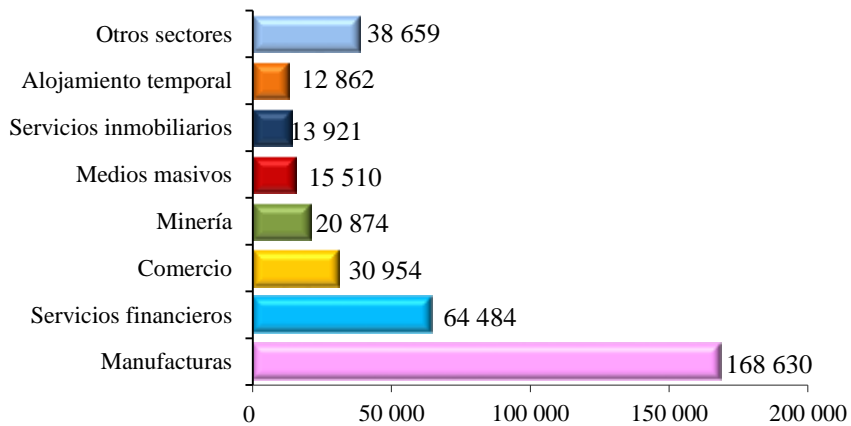
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por país de origen 2000–2014–tercer trimestre
-Porcentajes-



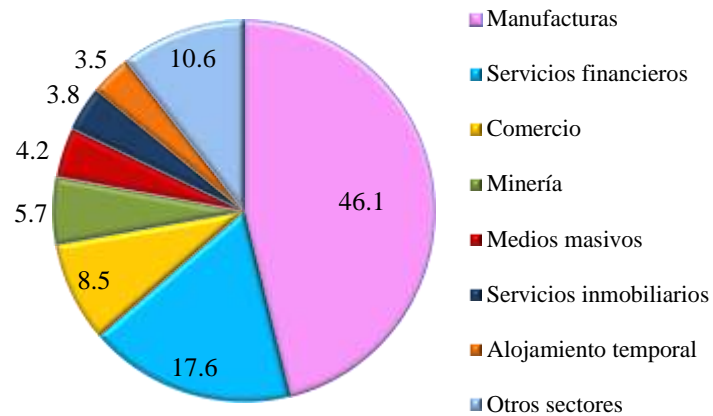
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por sector de destino 2000–2014–tercer trimestre
-Millones de dólares-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por sector de destino 2000–2014–tercer trimestre
-Porcentajes-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

3. Contexto internacional

De enero a diciembre de 2013, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación de México en la recepción de flujos de IED mundiales fue de 2.5 por ciento.

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE IED, 2011-2013

-Miles de millones de dólares-

	Anual			Variación Absoluta		Variación Relativa		Participación porcentual Anual		
	2011 (a)	2012 (b)	2013 (c)	(b-a)	(c-b)	(b/a)	(c/b)	2011	2012	2013
China*	280.0	253.4	258.2	-26.6	4.8	-9.5	1.9	16.1	19.3	18.7
Estados Unidos de Norteamérica	230.2	166.4	193.4	-63.8	27.0	-27.7	16.2	13.2	12.7	14.0
Brasil	66.7	65.3	64.0	-1.4	-1.2	-2.1	-1.9	3.8	5.0	4.6
Canadá	39.7	43.0	62.3	3.4	19.3	8.5	44.8	2.3	3.3	4.5
Rusia	36.9	30.2	54.5	-6.7	24.3	-18.1	80.5	2.1	2.3	3.9
Australia	59.8	57.6	50.8	-2.2	-6.7	-3.7	-11.7	3.4	4.4	3.7
España	28.4	25.7	39.2	-2.7	13.5	-9.5	52.3	1.6	2.0	2.8
Reino Unido	51.1	45.9	37.1	-5.2	-8.8	-10.1	-19.3	2.9	3.5	2.8
Irlanda	23.6	38.3	35.5	14.8	-2.8	62.6	-7.3	1.4	2.9	2.6
México	23.0	17.2	35.2	-5.8	18.0	-25.1	104.3	1.3	1.3	2.5
India	36.5	24.0	28.2	-12.5	4.2	-34.3	17.3	2.1	1.8	2.0
Alemania	59.4	13.2	26.7	-46.2	13.5	-77.8	102.3	3.4	1.0	1.9
Países Bajos	21.1	9.7	24.4	-11.4	14.7	-53.9	151.1	1.2	0.7	1.8
Chile	22.6	24.7	20.4	2.1	-4.3	9.2	-17.4	1.3	1.9	1.5
Indonesia	19.2	19.1	18.4	-0.1	-0.7	-0.5	-3.6	1.1	1.5	1.3
Italia	34.4	0.1	16.5	-34.3	16.4	-99.7	n.s	2.0	0.0	1.2
Turquía	16.2	13.2	12.9	-2.9	-0.4	-18.2	-2.7	0.9	1.0	0.9
Corea	9.8	9.5	12.2	-0.3	2.7	-2.8	28.7	0.6	0.7	0.9
Israel	10.8	9.5	11.8	-1.3	2.3	-11.9	24.5	0.6	0.7	0.9
Austria	10.6	3.9	11.1	-6.7	7.1	-62.9	181.2	0.6	0.3	0.8
Resto	663.6	441.4	371.4	-222.2	-70.0	-33.5	-15.9	38.1	33.7	26.8
Total mundial	1 743.4	1 311.5	1 384.2	-431.9	72.7	-24.8	5.5	100.0	100.0	100.0

*/ Incluye Hong Kong

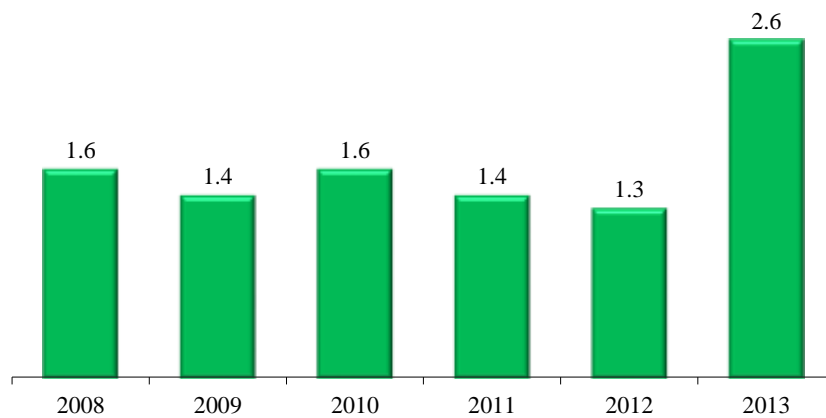
Nota: Los países se ordenaron de mayor a menor de acuerdo con su participación porcentual en 2013.

n.s: No significativo.

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

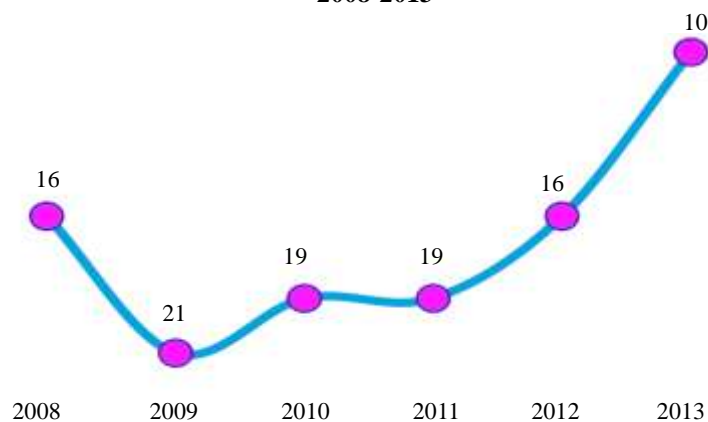
El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) se publica en junio de cada año. Según el último reporte, en 2013, México ocupó el lugar 10 como país receptor, con una participación de 2.6% respecto del total de flujos mundiales de IED. El mismo informe contiene la Encuesta Mundial Sobre Perspectivas de Inversión (*World Investment Prospects Survey*) y posiciona a México como la 13ª economía más atractiva para invertir en los siguientes tres años.

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE MÉXICO EN LA
RECEPCIÓN DE FLUJOS DE IED MUNDIALES
2008-2013**



FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos de UNCTAD.

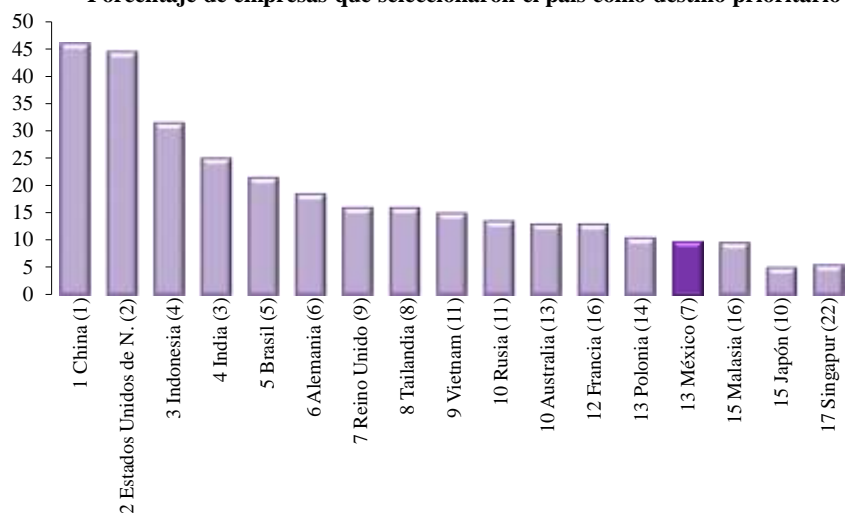
**POSICIONES OCUPADAS POR MÉXICO EN LA
RECEPCIÓN DE FLUJOS DE IED MUNDIALES
2008-2013**



Nota: No incluye las Islas Vírgenes Británicas por considerarse un territorio de paso para la IED.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos de UNCTAD.

ECONOMÍAS RECEPTORAS DE IED MÁS ATRACTIVAS
WORLD INVESTMENT PROSPECT SURVEY 2014-2016
-Porcentaje de empresas que seleccionaron el país como destino prioritario-



Nota: Con base en la respuesta de 164 empresas transnacionales. Los valores entre paréntesis indican la posición ocupada en la encuesta anterior.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos del World Investment Report 2014.

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE
IED, 2011
-Millones de dólares-

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	223 759
2	China	123 985
3	Bélgica	119 022
4	Hong Kong	96 125
5	Brasil	66 660
6	Australia	65 209
7	Alemania	59 317
8	Rusia	55 084
9	Reino Unido	51 137
10	Singapur	50 368
19	México	23 354

Nota: No incluye Islas Vírgenes Británica.

FUENTE: UNCTAD.

**PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE
IED, 2012
-Millones de dólares-**

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	160 569
2	China	121 080
3	Hong Kong	74 888
4	Brasil	65 272
5	Singapur	61 159
6	Australia	55 518
7	Rusia	50 588
8	Reino Unido	45 796
9	Canadá	43 025
10	Irlanda	38 315
16	México	17 628

Nota: No incluye Islas Vírgenes Británica.

FUENTE: UNCTAD.

**PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE
IED, 2013
-Millones de dólares-**

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	187 528
2	China	123 911
3	Rusia	79 262
4	Hong Kong	76 633
5	Brasil	64 045
6	Singapur	63 772
7	Canadá	62 325
8	Australia	49 826
9	España	39 167
10	México	38 286
11	Reino Unido	37 101

Nota: No incluye Islas Vírgenes Británica.

FUENTE: UNCTAD.

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la SE y el Banco de México (Banxico), siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment*. Cuarta edición (BD4), 2008.
- Fondo Monetario Internacional (FMI): Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera³;
- Las personas físicas o morales que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE.

³ De conformidad con la fracción II del artículo 2 de la LIE, se entiende por “**inversión extranjera**”: (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta LIE.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el BD4 y el MBP5, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana o en activos ubicados en territorio nacional (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desgrega en tres apartados según el modo de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México; dentro de estas inversiones se incluyen aquellas en activo fijo y capital de trabajo para la realización habitual de actos de comercio en México.
 - Aportación al capital de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de la IED.
 - Transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a la IED.
 - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED es clasificada por país en función del origen de los recursos, y no necesariamente de la nacionalidad del inversionista. Para tal efecto, se identifica el país donde reside el accionista que invierte en la empresa de inversión directa.
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 2007 (SCIAN 2007).
- Entidad federativa de destino: hasta el tercer trimestre de 2012, la información geográfica de la IED se refería a la entidad federativa donde se ubicaba el domicilio de la planta u oficina principal de cada sociedad y no necesariamente a la entidad federativa donde se aplicaron los recursos. A partir del cuarto trimestre de 2012, las sociedades pueden estimar y reportar los porcentajes de

aplicación de los flujos de IED en las entidades federativas. Si las empresas no reportan esta distribución geográfica de inversiones, la IED se asigna a la entidad federativa donde se ubica la planta u oficina principal, tal como se efectuaba anteriormente.

4.4 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. De acuerdo con la metodología internacional, se debe hacer la conversión a dólares corrientes de los Estados Unidos de Norteamérica al tipo de cambio del país receptor de la IED. Para tal efecto se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagaderas en la República Mexicana publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato siguiente a su determinación⁴ y se aplica de acuerdo con la fecha en que se materializó cada movimiento de IED.

4.5. Periodicidad.

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

⁴ También conocido como tipo de cambio FIX.

4.6 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE⁵.

Se puede consultar información desde el primer trimestre de 1999 a la fecha.

También se pueden consultar cifras desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no es actualizada, por lo que no es comparable con la información generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.7 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tendrá carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.8 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE tienden a darse con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras trimestrales de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar todo el período desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un período determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones

⁵ <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico>

del resto de las inversiones realizadas en dicho período. El BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN^{1/}
-Millones de dólares-**

TIPO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 -2014 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part %
									Valor	Part. %		
TOTAL	20 891.0	32 209.3	28 685.0	17 986.8	25 897.5	23 627.8	18 131.2	42 093.4	15 310.0	100.0	365 894.4	100.0
Nuevas inversiones	6 564.4	17 751.1	12 295.5	11 197.9	15 111.3	9 387.7	3 890.0	21 858.4	275.0	1.8	183 025.1	50.0
Reinversión de utilidades	8 105.8	8 459.8	8 934.5	4 863.9	4 608.1	9 345.6	8 239.0	12 483.2	10 526.4	68.8	95 120.2	26.0
Cuentas entre compañías ^{3/}	6 220.7	5 998.4	7 455.0	1 925.0	6 178.2	4 894.5	6 002.2	7 751.8	4 508.6	29.4	87 749.0	24.0

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

^{2/} Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2014.

^{3/} El 1° de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un solo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SECTOR ECONÓMICO^{1/}**
-Millones de dólares-

SECTORES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 -2014 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	20 891.0	32 209.3	28 685.0	17 986.8	25 897.5	23 627.8	18 131.2	42 093.4	15 310.0	100.0	365 894.4	100.0
Agropecuario	3.0	73.4	57.9	19.6	91.0	40.2	108.2	168.8	89.1	0.6	1 030.3	0.3
Industrial	11 239.8	17 668.9	14 742.6	8 856.8	15 849.2	12 760.3	12 646.5	33 339.9	12 201.3	79.7	205 296.7	56.1
Minería	481.9	1 817.7	4 491.5	1 330.7	1 362.1	806.1	2 897.2	4 170.2	2 178.4	14.2	20 874.3	5.7
Electricidad y agua	-62.1	205.7	507.6	46.2	117.4	222.4	639.5	32.5	393.9	2.6	4 133.5	1.1
Construcción	587.5	2 744.3	1 036.5	708.5	381.4	1 607.8	1 374.3	641.4	506.6	3.3	11 658.8	3.2
Manufacturas	10 232.5	12 901.1	8 707.1	6 771.4	13 988.3	10 124.0	7 735.6	28 495.7	9 122.4	59.6	168 630.1	46.1
Servicios	9 648.2	14 467.0	13 884.4	9 110.4	9 957.3	10 827.3	5 376.4	8 584.7	3 019.6	19.7	159 567.4	43.6
Comercio	578.4	2 134.0	2 409.2	1 849.3	2 838.5	2 898.3	2 946.3	1 687.3	1 441.9	9.4	30 954.1	8.5
Transportes	157.1	49.3	584.2	208.7	539.0	90.6	630.1	1 000.1	213.7	1.4	5 607.2	1.5
Inform. en medios masivos	612.1	231.2	1 259.6	535.9	2 284.1	1 168.0	745.9	2 142.9	-4 167.8	-27.2	15 509.9	4.2
Servicios financieros	4 254.2	6 174.2	7 040.6	3 020.8	2 506.6	2 768.5	-2 599.3	260.8	3 793.2	24.8	64 484.0	17.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler	1 327.9	2 282.3	1 693.8	1 530.9	664.3	852.1	758.2	472.2	171.9	1.1	13 921.0	3.8
Servicios profesionales	1 000.5	719.1	629.7	654.4	28.2	1 143.7	1 243.6	1 118.4	616.5	4.0	7 898.3	2.2
Servicios de apoyo a los negocios	373.4	594.9	-140.7	787.9	169.2	745.2	343.2	626.1	233.4	1.5	6 195.5	1.7
Servicios educativos	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	4.1	0.0	332.3	0.1
Servicios de salud	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	42.8	49.9	-23.1	-0.2	178.6	0.0
Servicios de esparcimiento	54.6	269.1	-9.7	69.2	38.9	108.7	4.8	28.8	85.5	0.6	745.7	0.2
Servicios de alojamiento temporal	1 271.8	1 871.9	148.1	367.9	839.9	955.0	1 213.9	1 107.1	593.4	3.9	12 862.5	3.5
Otros servicios	11.8	78.8	76.3	76.6	34.6	61.6	38.5	76.3	56.8	0.4	878.4	0.2

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras modificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

^{2/} Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO^U**
-Millones de dólares-

SUBSECTORES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 -2014 ²	
									Ene-Sep		Valor	Part %
									Valor	Part %		
TOTAL	20 891.0	32 209.3	28 685.0	17 986.8	25 897.5	23 627.8	18 131.2	42 093.4	15 310.0	100.0	365 894.4	100.0
Agropecuario	3.0	73.4	57.9	19.6	91.0	40.2	108.2	168.8	89.1	0.6	1 030.3	0.3
Agricultura	0.5	75.1	34.4	5.6	19.3	17.2	30.3	129.2	61.9	0.4	439.9	0.1
Cría y explotación de animales	5.9	-4.9	9.2	0.9	7.6	2.1	19.7	31.3	-14.3	-0.1	317.1	0.1
Aprov. Forestal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0
Pesca, caza y captura	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6	0.0
Serv. rel. con las actividades agropecuarias y forestales	-3.5	-2.2	14.4	13.1	64.1	20.8	58.2	8.3	41.5	0.3	270.8	0.1
Minería	481.9	1 817.7	4 491.5	1 330.7	1 362.1	806.1	2 897.2	4 170.2	2 178.4	14.2	20 874.3	5.7
Extracción de petróleo y gas	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	4.0	0.0
Minería de minerales metálicos	476.5	1 870.0	4 476.5	1 355.7	1 447.8	983.4	2 600.2	4 057.5	1 809.4	11.8	20 353.8	5.6
Servicios relacionados con la minería	5.3	-52.3	14.9	-25.0	-85.7	-177.3	297.0	112.5	369.0	2.4	516.5	0.1
Electricidad, agua y suministro de gas	-62.1	205.7	507.6	46.2	117.4	222.4	639.5	32.5	393.9	2.6	4 133.5	1.1
Energía eléctrica	-53.2	209.3	493.9	41.1	117.7	164.4	627.5	12.9	378.8	2.5	3 976.5	1.1
Agua y suministro de gas por ductos	-8.9	-3.6	13.7	5.1	-0.3	58.1	12.0	19.6	15.1	0.1	157.1	0.0
Construcción	587.5	2 744.3	1 036.5	708.5	381.4	1 607.8	1 374.3	641.4	506.6	3.3	11 658.8	3.2
Edificación	241.5	378.1	293.5	331.6	79.5	136.7	168.5	-2.6	-0.3	0.0	2 062.8	0.6
Construcción de obras de ingeniería civil	267.6	2 343.7	710.8	389.4	336.6	1 458.9	1 131.9	482.8	502.0	3.3	8 487.0	2.3
Trabajos especializados para la construcción	78.5	22.5	32.2	-12.5	-34.7	12.2	73.9	161.2	4.9	0.0	1 109.0	0.3
Manufacturas	10 232.5	12 901.1	8 707.1	6 771.4	13 988.3	10 124.0	7 735.6	28 495.7	9 122.4	59.6	168 630.1	46.1
Industria alimentaria	1 051.0	602.4	381.1	320.3	6 193.4	1 569.1	115.3	917.2	1 058.1	6.9	21 261.7	5.8
Industria de las bebidas y del tabaco	889.7	853.0	1 116.3	760.5	1 087.3	1 340.2	180.8	15 447.7	2 105.0	13.7	30 004.4	8.2
Fabricación de insumos textiles	66.6	-10.6	98.4	32.9	35.4	-3.1	9.0	28.0	27.5	0.2	954.8	0.3
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	166.2	71.8	-10.0	13.9	107.3	-25.1	28.1	47.9	64.5	0.4	1 336.5	0.4
Fabricación de prendas de vestir	180.5	7.9	135.9	201.7	163.5	98.5	84.1	94.7	71.1	0.5	1 849.2	0.5
Cuero, piel y materiales sucedáneos	19.4	50.6	33.4	15.1	2.8	41.8	11.1	218.7	-14.7	-0.1	490.4	0.1
Industria de la madera	6.8	-17.8	-14.0	-6.7	-17.1	-28.8	-0.8	45.0	2.0	0.0	-49.0	0.0
Industria del papel	41.6	138.4	125.1	268.5	232.5	78.8	192.7	473.7	330.4	2.2	3 009.8	0.8
Impresión e industrias conexas	38.6	51.0	39.1	19.2	34.7	5.0	4.0	3.0	7.1	0.0	624.6	0.2
Productos derivados del Petróleo y Carbón	52.3	127.9	47.0	-100.8	10.3	102.6	4.8	21.3	16.4	0.1	514.6	0.1
Industria química	1 979.9	2 591.6	1 269.0	298.9	173.8	2 200.8	1 190.5	1 948.1	192.1	1.3	16 883.8	4.6
Industria del plástico y hule	464.6	399.9	481.9	622.6	383.4	750.9	705.8	797.6	548.4	3.6	6 919.4	1.9
Productos a base de minerales no metálicos	324.4	45.9	202.8	-21.4	-3.4	33.8	88.1	391.2	248.1	1.6	3 212.0	0.9
Industrias metálicas básicas	333.2	3 547.8	399.2	12.2	123.3	85.1	194.4	199.8	133.1	0.9	8 898.0	2.4
Fabricación de productos metálicos	225.5	311.9	346.6	213.0	166.6	398.5	277.0	465.5	62.1	0.4	3 626.1	1.0
Fabricación de maquinaria y equipo	572.6	291.4	276.1	26.8	252.1	134.8	302.0	562.5	360.9	2.4	5 354.4	1.5
Equipo de computación, comunicación, medición	1 317.2	995.5	1 054.9	1 527.1	1 885.0	586.0	1 035.2	1 183.6	108.8	0.7	16 366.6	4.5
Fabricación de equipo de generación eléctrica	518.0	597.0	725.2	409.2	281.5	467.3	339.4	1 798.4	249.4	1.6	9 515.4	2.6
Fabricación de equipo de transporte	1 719.7	1 988.3	1 868.1	1 814.9	2 530.5	2 104.1	2 905.7	3 555.1	3 363.9	22.0	33 708.8	9.2
Fabricación de muebles y productos relacionados	28.0	26.5	-4.7	0.8	-38.4	-1.4	5.1	23.9	18.3	0.1	306.4	0.1
Otras industrias manufactureras	236.5	230.5	135.6	342.8	383.8	185.2	63.3	272.5	169.9	1.1	3 842.1	1.1
Comercio al por mayor	657.8	1 279.9	678.9	510.8	647.7	1 459.2	625.1	1 166.8	815.5	5.3	13 331.4	3.6
Alimentos, bebidas y tabaco	83.3	62.9	82.2	-7.7	77.2	57.3	-14.0	72.7	37.1	0.2	930.1	0.3
Productos textiles, accesorios de vestir y calzado	6.4	-10.3	-27.1	260.6	8.0	9.1	7.5	7.3	53.6	0.3	603.8	0.2
Productos farmacéuticos	269.9	487.7	273.1	-59.3	312.8	553.7	152.3	59.7	150.4	1.0	3 615.4	1.0

Materias primas agropecuarias	102.2	-64.6	49.5	197.0	108.0	342.8	352.0	322.8	281.7	1.8	3 146.2	0.9
Maquinaria, mobiliario y equipo	181.7	650.4	117.9	71.1	116.9	300.9	90.0	543.8	261.6	1.7	3 678.2	1.0
Camiones, partes y refacciones	12.7	157.6	187.3	56.2	24.4	192.4	33.3	53.7	29.3	0.2	1 224.2	0.3
Intermediación de comercio al por mayor	1.7	-3.7	-4.1	-7.2	0.4	2.8	3.9	106.8	1.8	0.0	133.5	0.0
Comercio al por menor	-79.4	854.1	1 730.3	1 338.5	2 190.8	1 439.0	2 321.2	520.5	626.3	4.1	17 622.7	4.8
Alimentos, bebidas y tabaco	2.3	15.7	20.8	73.1	14.5	57.7	10.5	10.6	2.5	0.0	246.9	0.1
Tiendas y autoservicios departamentales	-303.2	630.3	798.0	776.1	2 182.6	1 420.4	1 493.8	1 019.9	521.9	3.4	13 446.9	3.7
Productos textiles, accesorios de vestir y calzado	0.6	0.0	0.1	3.7	16.2	0.7	37.5	29.2	40.6	0.3	129.0	0.0
Artículos para el cuidado de la salud	-7.7	0.1	5.3	5.6	1.6	3.6	1.1	11.6	7.3	0.0	82.7	0.0
Artículos de papelería y de esparcimiento	4.6	-0.7	2.4	-51.3	-117.1	-104.1	-10.1	-627.1	55.0	0.4	-833.7	-0.2
Enseres domésticos y computadoras	1.4	1.4	35.0	14.7	68.9	61.3	50.8	61.2	8.2	0.1	380.6	0.1
Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	2.2	0.1	0.1	-4.4	27.0	14.2	82.9	-0.8	12.3	0.1	156.9	0.0
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	220.0	213.0	868.0	520.2	-2.9	-15.7	654.7	16.8	-22.4	-0.1	4 003.7	1.1
Comercio al por menor a través de Internet y catálogos impresos y televisión	0.5	-5.9	0.5	0.8	0.0	0.9	0.1	-1.0	1.1	0.0	9.5	0.0

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
 1/ Cifras modificadas al 30 de septiembre de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
 2/ Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2014.
 FUENTE: Secretaría de Economía.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO (CONTINUACIÓN)^{1/}**
-Millones de dólares-

Subsectores	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000-2014 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part. (%)
									Valor	Part. (%)		
Transportes, correos y almacenamiento	157.1	49.3	584.2	208.7	536.4	90.6	630.1	1 000.1	213.7	1.4	5 607.2	1.5
Transporte aéreo	50.1	95.4	213.8	79.1	2.8	-0.8	10.3	12.6	135.2	0.9	670.5	0.2
Transporte por ferrocarril	30.7	-528.0	43.8	-81.5	189.9	-145.1	-102.7	255.7	124.8	0.8	1 218.3	0.3
Transporte por agua	9.6	0.0	0.0	0.2	-3.7	-0.1	-12.8	2.0	-1.3	0.0	25.4	0.0
Autotransporte de carga	0.6	2.5	3.9	8.6	1.7	-3.9	-1.1	1.3	3.4	0.0	23.4	0.0
Transporte terrestre de pasajeros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.3	0.0	0.0	0.0	-0.2	0.0
Transporte por ductos	-1.9	249.3	156.1	72.9	295.6	-32.8	243.3	574.1	-209.0	-1.4	1 594.6	0.4
Transporte turístico	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	6.7	0.0
Servicios relacionados con el transporte	33.9	94.1	129.5	109.0	44.3	228.0	327.8	102.5	88.0	0.6	1 349.5	0.4
Servicios de mensajería y paquetería	-10.6	8.0	0.0	-5.2	-4.4	9.3	152.9	49.4	62.9	0.4	312.4	0.1
Servicios de almacenamiento	41.7	128.0	37.0	25.6	12.7	36.0	12.8	2.4	9.8	0.1	406.6	0.1
Información en medios masivos	612.1	231.2	1 259.6	535.9	2 284.1	1 168.0	745.9	2 142.9	-4 167.8	-27.2	15 509.9	4.2
Edición de publicaciones y software	6.2	10.8	1.9	25.0	11.3	136.6	7.1	44.4	44.0	0.3	319.3	0.1
Industria filmica, del video y del sonido	-4.5	5.1	1.4	62.4	-1.8	790.7	-25.7	15.5	-16.8	-0.1	1 257.3	0.3
Radio y televisión	15.2	-409.4	34.4	-0.1	0.0	-5.0	136.7	0.0	0.0	0.0	263.9	0.1
Otras telecomunicaciones	583.7	617.3	1 200.6	438.9	2 161.9	192.4	628.2	2 047.3	-4 193.2	-27.4	13 268.0	3.6
Hospedaje y procesamiento electrónico de información y servicios relacionados	1.0	1.1	14.0	0.2	0.2	20.2	0.5	1.5	0.2	0.0	39.0	0.0
Otros servicios de información	10.6	6.4	7.2	9.4	112.5	33.1	-0.9	34.3	-2.0	0.0	362.4	0.1
Servicios financieros y de seguros	4 254.2	6 174.2	7 040.6	3 020.8	2 506.6	2 768.5	-2 599.3	260.8	3 793.2	24.8	64 484.0	17.6
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	4 301.1	5 943.7	6 366.0	2 917.0	2 217.6	2 199.9	-2 704.0	986.7	3 618.7	23.6	59 899.5	16.4
Actividades bursátiles cambiarias y de intermediación financiera	-167.0	251.7	202.2	209.8	274.3	311.0	118.6	423.6	110.2	0.7	2 044.0	0.6
Compañías de fianzas, seguros y pensiones	120.1	-21.3	472.4	-105.9	14.7	257.6	-13.9	-1 149.4	64.3	0.4	2 540.5	0.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	1 327.9	2 282.3	1 693.8	1 530.9	664.3	852.1	758.2	472.2	171.9	1.1	13 921.0	3.8
Servicios inmobiliarios	1 091.7	1 923.6	1 254.9	1 338.8	574.3	547.2	630.9	469.6	145.0	0.9	11 772.3	3.2
Servicios de alquiler de bienes muebles	226.6	101.7	387.2	160.3	-10.2	270.8	35.2	-3.4	12.4	0.1	1 372.4	0.4
Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	9.5	257.0	51.8	31.8	100.1	34.0	92.1	6.0	14.5	0.1	776.3	0.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1 000.5	719.1	629.7	654.4	28.2	1 143.7	1 243.6	1 118.4	616.5	4.0	7 898.3	2.2
técnicos	1 000.5	719.1	629.7	654.4	28.2	1 143.7	1 243.6	1 118.4	616.5	4.0	7 898.3	2.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	373.4	594.9	-140.7	787.9	169.2	745.2	343.2	626.1	233.4	1.5	6 195.5	1.7
Servicios de apoyo a los negocios	371.0	591.1	-141.7	777.8	172.1	751.1	334.2	626.1	233.4	1.5	6 156.5	1.7
Manejo de desechos y servicios de remediación	2.4	3.8	1.0	10.2	-2.9	-5.9	9.0	0.0	0.0	0.0	39.0	0.0
Servicios educativos	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	4.1	0.0	332.3	0.1
Servicios educativos	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	4.1	0.0	332.3	0.1
Servicios de salud y asistencia social	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	42.8	49.9	-23.1	-0.2	178.6	0.0
Servicios médicos de consulta externa	4.9	22.3	18.0	3.7	5.5	22.3	42.0	43.8	-23.1	-0.2	157.6	0.0
Hospitales	0.0	0.1	3.2	0.0	0.0	1.0	0.4	6.1	0.0	0.0	20.4	0.0
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros servicios de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	54.6	269.1	-9.7	69.2	38.9	108.7	4.8	28.8	85.5	0.6	745.7	0.2
Servicios artísticos y deportivos	0.1	251.2	-19.5	0.0	0.1	3.4	-1.8	21.7	0.0	0.0	259.5	0.1
Entrenamiento en instalaciones recreativas	54.6	17.9	9.8	69.2	38.8	105.3	6.6	7.1	85.5	0.6	486.2	0.1
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	1 271.8	1 871.9	148.1	367.9	839.9	955.0	1 213.9	1 107.1	593.4	3.9	12 862.5	3.5
Servicios de alojamiento temporal	1 287.3	1 530.4	473.2	357.2	671.8	742.5	1 157.0	1 076.8	589.5	3.9	11 965.0	3.3
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	-15.5	341.6	-325.1	10.7	168.1	212.4	56.9	30.3	3.9	0.0	897.4	0.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	11.8	78.8	76.3	76.6	34.6	61.6	38.5	76.3	56.8	0.4	878.4	0.2
Servicios de reparación y mantenimiento	6.4	36.6	34.3	76.6	30.8	61.5	37.0	64.4	43.9	0.3	675.4	0.2
Servicios personales	0.2	41.0	38.3	-1.1	4.1	0.4	1.6	11.9	12.2	0.1	189.1	0.1
Asociaciones y organizaciones	5.3	1.3	3.7	1.1	-0.3	-0.3	-0.1	0.1	0.6	0.0	13.9	0.0
Hogares con empleados domésticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

^{2/} Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA POR PAÍSES Y ÁREAS ECONÓMICAS^{1/}

-Millones de dólares-

PAÍSES Y ÁREAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 -2014 ^{2/}	
									Ene-Sep		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	20 891.0	32 209.3	28 685.0	17 986.8	25 897.5	23 627.8	18 131.2	42 093.4	15 310.0	100.0	365 894.4	100.0
América del Norte	14 220.3	13 831.5	15 228.4	9 5047.0	8 764.7	13 676.0	10 725.7	16 346.5	4 514.6	29.5	189 022.3	51.7
Estados Unidos de Norteamérica	13 255.0	12 996.8	11 791.8	7 715.1	6 909.0	12 275.9	8 958.1	13 346.5	2 272.0	14.8	167 529.4	45.8
Canadá	965.3	834.7	3 436.6	1 831.9	1 855.7	1 400.1	1 767.6	3 246.4	2 242.6	14.6	21 493.0	5.9
Unión Europea												
U15	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	25 284.0	6.9
U25	6 740.1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	28 201.3	7.7
U27	--	14 791.2	10 240.5	7 066.7	15 443.1	6 906.7	3 901.6	--	--	--	58 052.9	15.9
U28	--	--	--	--	--	--	--	21 556.6	8 857.6	57.9	30 414.2	8.3
Países Bajos	2 805.4	6 656.5	1 900.0	2 601.5	9 245.2	2 775.3	1 488.3	3 965.3	1 948.2	12.7	48 692.3	13.3
España	1 461.2	5 457.6	4 997.9	3 004.4	4 185.1	3 446.0	-780.9	-446.5	3 184.7	20.8	46 984.2	12.8
Bélgica	69.5	228.3	142.3	345.5	38.1	163.8	0.4	13 290.3	1 241.1	8.1	15 978.2	4.4
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	973.0	612.2	1 420.9	423.5	701.3	-1 037.4	449.9	1 253.8	172.1	1.1	9 483.8	2.6
Alemania	750.6	649.1	656.6	-31.6	334.0	377.5	946.4	1 772.5	951.0	6.2	8 425.4	2.3
Luxemburgo	177.8	542.8	352.6	192.6	417.7	146.4	779.8	1 877.7	466.1	3.0	5 392.9	1.5
Dinamarca	253.0	88.0	75.8	35.1	-12.8	132.5	183.1	202.4	40.6	0.3	1 932.4	0.5
Francia	156.2	235.5	210.3	266.5	-5.0	215.4	398.7	201.6	648.4	4.2	1 755.4	0.5
Suecia	15.8	36.0	85.7	12.8	327.0	43.8	180.5	253.4	117.3	0.8	1 340.4	0.4
Irlanda	-11.1	81.6	96.4	113.0	95.1	269.2	6.4	-69.9	6.9	0.0	724.2	0.2
Finlandia	19.4	46.8	79.4	50.4	24.5	5.9	5.3	5.4	3.0	0.0	657.6	0.2
Italia	26.5	48.0	131.6	31.9	74.9	115.4	191.6	-771.3	77.6	0.5	234.5	0.1
Austria	42.5	97.1	32.8	-12.0	-0.3	-2.4	27.7	12.0	-7.4	0.0	211.4	0.1
Portugal	0.0	7.1	52.7	19.7	17.3	-49.4	11.6	0.7	1.2	0.0	74.8	0.0
Grecia	0.0	0.1	0.0	0.1	-0.1	0.4	0.2	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0
Países seleccionados	-344.5	1 852.5	1 779.3	1 356.0	1 569.2	3 280.2	2 861.8	3 249.3	1 943.0	12.7	26 549.6	7.3
Suiza	602.7	617.3	242.6	105.3	264.5	1 168.0	282.1	284.3	160.7	1.0	8 240.9	2.3
Japón	-1 433.9	439.7	518.8	483.5	535.7	916.2	1 815.9	1 631.5	967.8	6.3	7 388.6	2.0
Brasil	56.8	25.0	93.0	150.9	402.0	212.8	67.8	452.4	346.1	2.3	1 989.1	0.5
República de Corea	72.1	90.8	480.0	75.6	-2.8	100.4	129.1	403.6	147.9	1.0	1 830.2	0.5
Singapur	63.6	139.0	108.6	258.3	36.7	151.5	49.8	99.1	33.8	0.2	1 403.4	0.4
Panamá	66.8	245.2	128.8	34.8	79.9	88.2	84.2	53.4	82.4	0.5	1 032.7	0.3
Argentina	24.5	26.4	44.1	2.6	-7.5	9.5	31.3	0.8	-0.7	0.0	719.2	0.2
Taiwán Provincia de China	22.4	9.7	33.5	48.4	115.3	27.2	88.1	121.4	37.2	0.2	640.3	0.2
Chile	60.8	35.1	31.6	50.2	83.6	56.2	23.5	17.9	-5.6	0.0	544.2	0.1
Colombia	17.3	5.0	43.5	24.3	19.1	204.9	12.6	39.8	35.8	0.2	505.8	0.1
Australia	32.2	139.4	11.3	16.0	30.4	17.1	12.1	44.4	15.3	0.1	380.0	0.1
Puerto Rico	20.1	7.9	5.4	-40.0	0.0	5.1	10.2	-6.6	0.0	0.0	371.8	0.1
China	24.1	14.5	13.2	33.8	14.5	22.4	82.8	19.1	67.5	0.4	356.1	0.1
Uruguay	8.7	0.8	6.2	3.5	-1.4	33.4	127.3	23.8	4.3	0.0	252.9	0.1
Costa Rica	7.8	14.2	4.2	27.2	11.0	46.7	24.2	0.5	0.0	0.0	170.1	0.0
Nueva Zelanda	0.4	0.7	26.1	-0.2	26.8	41.8	-37.1	13.5	0.3	0.0	155.7	0.0
Venezuela	-6.6	4.2	2.7	0.7	3.5	58.1	17.1	42.8	11.9	0.1	146.3	0.0
Israel	6.8	2.0	2.3	1.8	6.9	6.2	58.8	8.2	8.7	0.1	111.1	0.0
India	0.4	8.0	-3.0	6.1	6.0	7.9	1.9	0.5	12.2	0.1	76.1	0.0
Filipinas	0.0	0.1	0.1	0.0	1.7	69.2	0.0	0.5	0.0	0.0	72.0	0.0
Guatemala	1.4	0.4	0.7	5.2	15.6	14.4	7.6	-2.1	0.0	0.0	64.4	0.0
Perú	0.4	1.7	0.7	2.8	2.6	4.0	3.5	8.6	13.2	0.1	52.3	0.0
Noruega	6.7	25.0	-15.2	65.2	-74.9	18.7	-30.7	-8.2	4.2	0.0	46.5	0.0
Otros	275.6	1 738.7	1 442.3	30.3	121.9	69.3	654.9	703.8	1.5	0.0	8 434.1	2.3

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Del 1° de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA^{2/}
 -Millones de dólares-

Estados	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000-2014 ^{3/}	
									Ene-Sep		Valor	Part. (%)
									Valor	Part. (%)		
TOTAL	20 891.0	32 209.3	28 685.0	17 986.8	25 897.5	23 627.8	18 131.2	42 093.4	15 310.0	100.0	365 894.4	100.0
Distrito Federal	10 461.4	17 798.2	14 006.3	10 067.1	10 840.5	15 330.4	7 275.2	26 453.3	7 127.9	46.6	205 863.1	56.3
Nuevo León	1 987.0	3 105.9	1 972.7	1 127.6	5 382.0	1 418.5	1 009.2	456.7	1 129.3	7.4	32 486.1	8.9
Estado de México	1 370.7	862.5	1 671.9	1 591.6	1 126.5	759.9	1 568.1	1 187.0	113.8	0.7	17 759.8	4.9
Chihuahua	1 541.6	1 731.5	1 481.0	1 133.0	1 929.7	976.9	745.3	1 907.8	692.7	4.5	17 584.6	4.8
Baja California	971.8	871.9	1 559.1	597.8	956.6	706.6	543.5	802.3	398.6	2.6	13 201.3	3.6
Jalisco	768.9	489.3	293.2	886.1	1 891.2	719.4	860.5	957.3	627.4	4.1	11 753.6	3.2
Puebla	516.0	353.5	275.3	96.8	534.2	444.3	423.1	1 325.4	568.7	3.7	7 268.4	2.0
Tamaulipas	532.2	558.0	472.7	220.7	210.6	410.9	383.3	735.4	447.5	2.9	6 136.3	1.7
Baja California Sur	521.8	665.7	401.2	265.1	300.3	439.7	632.6	349.9	165.0	1.1	5 095.5	1.4
Coahuila	271.3	158.9	1 094.4	180.4	167.2	136.4	240.1	1 294.0	266.4	1.7	5 045.2	1.4
Querétaro	222.0	250.8	473.4	468.7	454.9	401.8	676.2	560.3	388.4	2.5	4 850.1	1.3
Sonora	338.8	468.7	1 291.4	271.4	141.4	160.7	37.8	134.0	296.3	1.9	4 633.9	1.3
Durango	112.6	225.0	574.5	60.7	537.8	201.3	381.4	1 283.0	732.8	4.8	4 507.7	1.2
Guanajuato	-68.3	268.1	286.8	137.6	126.2	287.5	751.4	892.0	475.6	3.1	4 275.7	1.2
Zacatecas	15.4	801.0	1 517.0	77.5	135.0	36.8	472.9	659.2	71.9	0.5	3 818.5	1.0
Quintana Roo	365.2	859.5	176.8	178.0	164.9	261.2	457.9	488.1	87.5	0.6	3 788.0	1.0
Aguascalientes	113.1	207.9	429.4	368.2	327.9	160.9	448.5	694.6	154.4	1.0	3 545.4	1.0
San Luis Potosí	96.2	193.1	144.7	-13.9	322.5	166.7	106.1	509.0	163.7	1.1	2 481.2	0.7
Michoacán	-110.0	1 590.3	31.9	28.5	3.7	38.9	41.8	142.7	95.7	0.6	1 959.4	0.5
Veracruz	48.5	75.0	157.4	158.2	60.1	-145.2	36.9	452.6	216.3	1.4	1 649.3	0.5
Morelos	311.0	453.3	134.1	-56.3	17.8	106.2	5.2	25.7	53.0	0.3	1 478.1	0.4
Nayarit	183.3	153.4	26.5	59.5	116.7	113.1	140.5	127.0	72.1	0.5	1 381.3	0.4
Sinaloa	47.2	44.5	48.3	18.9	81.3	80.1	349.5	255.9	18.4	0.1	1 152.8	0.3
Tabasco	77.2	0.9	46.6	9.1	32.6	8.3	148.2	77.3	177.4	1.2	912.1	0.2
Guerrero	34.6	-45.5	3.8	14.8	-24.1	88.7	109.0	217.7	272.1	1.8	827.4	0.2
Tlaxcala	9.6	15.5	37.4	4.8	41.4	84.3	31.0	32.2	129.2	0.8	616.4	0.2
Yucatán	30.2	59.3	34.5	13.6	6.1	69.0	35.3	45.2	42.2	0.3	597.3	0.2
Oaxaca	10.7	15.2	17.7	30.2	8.8	42.8	69.1	99.9	189.1	1.2	498.5	0.1
Colima	64.7	-7.2	13.0	21.6	-6.4	48.8	53.6	43.7	33.1	0.2	313.4	0.1
Chiapas	24.4	34.1	-11.2	29.0	16.8	0.2	41.8	52.9	-35.9	-0.2	171.1	0.0
Hidalgo	11.5	2.3	40.3	0.3	19.9	3.8	-55.1	-32.4	58.1	0.4	124.5	0.0
Campeche	10.6	-51.3	-17.1	-59.9	-26.9	68.6	111.3	-136.4	81.4	0.5	118.6	0.0

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Hasta el 3er trimestre de 2012, la información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio de la oficina o planta principal de cada empresa y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. A partir del cuarto trimestre de 2012, las sociedades pueden estimar y reportar los porcentajes de aplicación de los flujos de IED en las entidades federativas. Si las empresas no reportan esta distribución geográfica de inversiones, la IED se asigna a la entidad federativa donde se ubica la planta u oficina principal, tal como se efectuaba anteriormente.

3/ Del 1º de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Fuente de información:

http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/ied/enero_septiembre_2014.pdf

Inversión directa de inversionistas institucionales: Implicaciones para inversionistas y formuladores de políticas públicas (FEM)

El 20 de noviembre de 2014, el Foro Económico Mundial (FEM) presentó el informe “Inversión directa de los inversionistas institucionales: Implicaciones para inversionistas y formuladores de políticas públicas” (*Direct Investing by Institutional*

Investors: Implications for Investors and Policy-Makers)⁶, en dicho documento se examina la tendencia de la inversión directa en activos no líquidos por parte de los propietarios de activos, tales como: fondos de pensiones, fondos soberanos, fundaciones, oficinas familiares y aseguradoras. También se explora las motivaciones y limitaciones alrededor de la inversión directa, las perspectivas a futuro y lo que significa para los propietarios de activos, gestores de activos y responsables políticos. En seguida se presentan detalles del Resumen Ejecutivo.

Inversión directa de los inversionistas institucionales: Implicaciones para Inversionistas y formuladores de políticas públicas

Resumen Ejecutivo

El tema central de este informe es la inversión directa por parte de inversionistas institucionales en activos no líquidos, sobre todo de capital privado, bienes raíces e infraestructura. La inversión directa no es nueva. Desde finales del siglo 19, algunas instituciones han invertido directamente en activos no líquidos como el sector inmobiliario. Sin embargo, el interés en la inversión directa ha crecido a raíz de la crisis financiera, en tanto las instituciones buscan formas de aumentar la rentabilidad a largo plazo y diversificar sus portafolios (de inversión).

En el presente informe, la inversión directa se define como la inversión en la que el futuro propietario de activos “toma la decisión de participar en una inversión específica”, por ejemplo, invertir en una carretera de peaje directamente en lugar de invertir en un fondo que invierte en una carretera de peaje.

⁶ <http://www.weforum.org/reports/direct-investing-institutional-investors-implications-investors-and-policy-makers>

Las tres formas principales (modelos) en las que los propietarios de activos invierten directamente son: independientemente (“solo”), en asociación con otros propietarios de activos o un gestor de activos, o por medio de coinversiones.

- La inversión directa independiente (“solo”) ofrece la mayor discreción, pero es el modelo más exigente, pues demanda mucho tiempo y requiere de grandes recursos.
- La inversión directa en asociación con otros propietarios de activos o un gestor de activos permite a los inversionistas compartir tareas y responsabilidades.
- Co-invertir con un gestor de activos junto a un fondo de inversión tradicional es el modelo más popular y menos exigente.

La crisis financiera de 2007-2009 sacudió la confianza del inversionista, interrumpió algunas inversiones a largo plazo y tensó el flujo de información entre propietarios de activos y sus gestores de activos. A consecuencia de la crisis, la rentabilidad volátil e incierta de las inversiones tradicionales animaron a los inversionistas a aumentar las asignaciones a activos no líquidos. De hecho, el potencial de mejora de la rentabilidad, mayor control y una mayor relación calidad-precio condujo a muchos de ellos a explorar la posibilidad de ejecutar directamente dichas inversiones.

La inversión directa está a menudo enmarcada en torno a la cuestión de costos. Mientras que algunas instituciones grandes creen que pueden dirigir equipos sofisticados de inversión directa para costos similares o menores que los generados al utilizar gestores externos, muy pocos dicen que su programa de inversión directa es principalmente una táctica de reducción de costos una vez que los costos indirectos se toman en cuenta.

Sin embargo, existen limitaciones importantes en la adopción de inversión directa, sobre todo el tamaño y la gobernabilidad. Una institución necesita ser lo

suficientemente grande para pagar el costo de la estructura de personal y de la estructura de apoyo necesario para la realización de inversiones directas y tener un marco de gobernabilidad lo suficientemente robusta como para manejar los riesgos a la baja de la inversión directa, por ejemplo, alrededor del desempeño de las inversiones (rendimiento) y la gestión de la reputación.

El informe presenta tres grandes tendencias en materia de inversión directa hoy en día, en términos de tamaño, vencimiento de la inversión y el tipo de activos. El mayor compromiso de la inversión directa, incluida la inversión directa independiente, se ve entre los mayores inversionistas (aquellos con más de 50 mil millones de dólares en activos). Las instituciones más cercanas a los 25 mil millones de dólares en activos tienden a confiar más en la coinversión, mientras que las instituciones más pequeñas con menos de 5 mil millones de dólares en activos suelen utilizar gestores de activos para la totalidad de su inversión. Junto con el tamaño, el vencimiento de la inversión es importante porque la mayoría de las instituciones (otras que no sean aseguradoras de vida) comienzan invirtiendo a través de los administradores de activos y entonces mueven partes del proceso de inversión interna de la empresa hacia activos seleccionados conforme adquieren experiencia. Los tipos de activos también importan debido a que la complejidad de la inversión varía tanto para la clase amplia de activos (por ejemplo, de bienes raíces en comparación con el capital de riesgo) como para el tipo de acuerdo (por ejemplo, el vencimiento de infraestructura frente a la infraestructura a construir).

Con base en las estimaciones del total de activos institucionales bajo gestión y las asignaciones a activos no líquidos por sector, y posteriormente el filtrado por tamaño de institución, las estructuras de gobierno y la motivación para invertir directamente, se estima que existe aproximadamente 700 mil millones de dólares de activos institucionales directamente invertidos. Sin embargo, el informe también concluye que el cambio más importante por parte de las instituciones en materia de la inversión

directa ya sucedió. Si bien puede haber crecimiento en el lado de la oferta, por ejemplo, en las necesidades de financiamiento de infraestructura pública, esto no conduce a un aumento de la capacidad para la inversión directa *per se*.

Esto significa que aunque la inversión directa crecerá de manera constante en términos absolutos, no se espera que se convierta en el modelo institucional dominante. Las instituciones que gestionan casi todos sus activos internamente seguirán siendo excepcionales. Sin embargo, las instituciones con mandatos más flexibles a largo plazo, como los fondos de riqueza soberana multigeneracional pueden desplazarse hacia la inversión directa. En general, sin embargo, se espera que la inversión directa crezca ligeramente por encima del crecimiento global de los activos institucionales en el corto a mediano plazo. En genérico, es también probable que la evolución de la inversión directa influya en los enfoques con respecto a la inversión delegada en inversiones no líquidas.

En términos de modelos de inversión directa, la coinversión probablemente seguirá siendo el modelo más popular de inversión directa en activos. Sin embargo, es probable que cada tipo de activos desarrollen estructuras diferenciadas que permitan a los inversionistas seleccionar un determinado nivel de participación en cada operación. Se espera que las asociaciones en diversas formas se tornen más comunes, y puedan centrarse cada vez más en particulares estilos de inversión, en regiones y tipos de activos.

Existe fuerte evidencia de que la inversión directa llegó para quedarse. Sin embargo, las instituciones que buscan invertir directamente deben considerar si tienen el compromiso y la capacidad para superar las limitaciones, incluyendo si pueden poner en práctica estructuras de gobernabilidad necesarias para tener éxito. Deben hacer una evaluación honesta de si (y dónde) la inversión directa juega a su favor. Mientras tanto, los gestores de activos necesitan considerar cómo posicionarse en la cadena de valor de

la inversión en una época que favorecerá el posicionamiento bien definido: si es un asesor general a gran escala, un especialista centrado en tipos de activos particulares o un proveedor de servicios hacia los inversionistas directos.

La inversión directa también tiene implicaciones más amplias para la economía mundial, ya que anima a las instituciones a invertir a largo plazo y, como tal, tiene estabilizadores potencialmente importantes y efectos anti cíclicos sobre los mercados de capital. La inversión directa también puede ser una fuente importante de capital en determinados sectores como el de infraestructura. Muchos de los inversionistas directos más grandes buscan invertir fuera del país en el que se asientan. A su vez, los responsables políticos buscan atraer inversiones directas en empresas, infraestructura y bienes raíces necesarias para evaluar y potencialmente mejorar sus marcos para permitir inversiones transfronterizas. Es recomendable distinguir entre la propiedad de un activo y el control de ese mismo activo; que desarrollen un ambiente de inversión y un mercado de capitales propicios para la inversión directa; y, al evaluar las inversiones directas específicas, se centren en la sustancia económica de la operación. Esta discusión se complementa con recomendaciones adicionales referentes a la atracción de capital para la infraestructura.

Fuente de información:

<http://www.weforum.org/news/new-report-explores-future-direct-investing>

http://www3.weforum.org/docs/WEFUSA_DirectInvestingInstitutionalInvestors.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://wef.ch/directinvesting14>

La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR (CEPAL)

El 24 de noviembre de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR. Hacia la convergencia en la diversidad”. A continuación se presenta el Prólogo, el Capítulo I. El escenario internacional que enfrenta América Latina y del Capítulo III. Reflexiones

sobre una posible agenda de trabajo entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, el apartado C. Algunas consideraciones finales.

Prólogo

El presente documento es una contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al seminario Diálogo sobre la Integración Regional: la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que se celebrará en Santiago, el 24 de noviembre de 2014.

Tras más de 50 años de esfuerzos, la arquitectura de la integración regional en América Latina y el Caribe presenta hoy una alta densidad institucional. A los mecanismos tradicionales, creados a partir de los años sesenta y estructurados de acuerdo con una lógica subregional, se han sumado en la última década varias iniciativas de diferente alcance temático y geográfico. En este contexto diverso y en constante evolución, la pertenencia a múltiples agrupaciones se vuelve cada vez más común. Por su parte, los nuevos esquemas se encuentran todavía en proceso de definir sus esferas de acción.

Por múltiples motivos, en la actualidad la convergencia entre los distintos esquemas de integración latinoamericanos y caribeños no solo resulta necesaria, sino también urgente. El espacio regional, que reúne a más de 600 millones de habitantes unidos por fuertes lazos históricos, culturales y lingüísticos, es el ámbito donde mejor se podrán plasmar los beneficios tradicionalmente asociados a la integración, como una mayor escala del mercado ampliado y el aprovechamiento de las complementariedades nacionales. Por otra parte, la economía mundial se articula cada vez más en torno a macrorregiones integradas, tendencia a la que América Latina y el Caribe no puede sustraerse.

Una acción regional concertada permitiría fortalecer la voz de la región en los principales debates sobre la gobernanza mundial, así como en su interlocución con otros actores del sistema internacional, particularmente de Asia y el Pacífico. En este contexto, la gradual convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR no solo traería aparejados beneficios para sus países miembros, sino que constituiría una oportunidad histórica de avanzar hacia una integración de verdadero alcance regional.

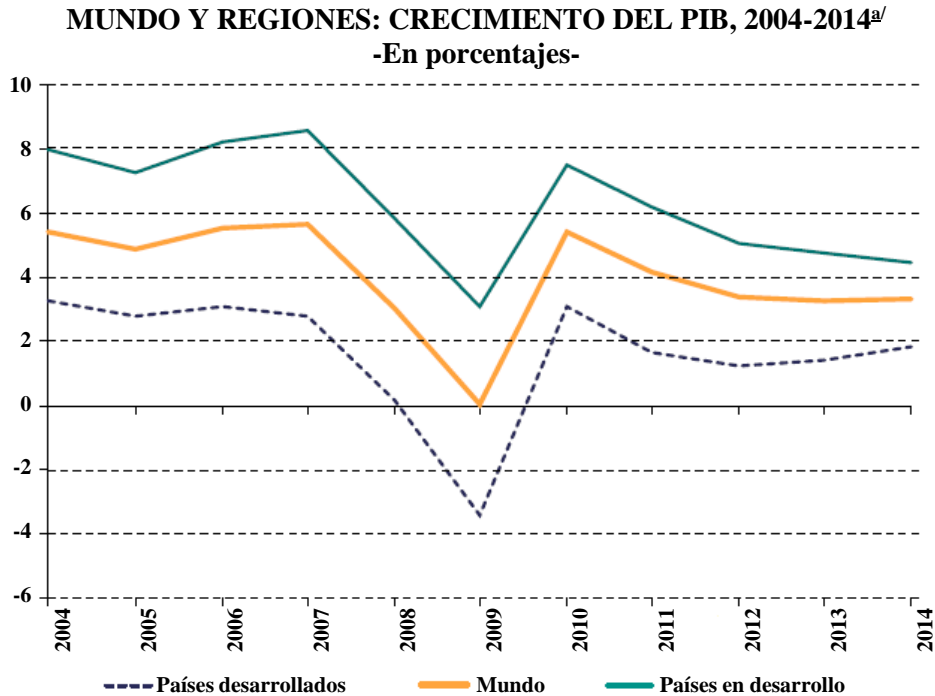
Las posibilidades de diversificar la estructura productiva y exportadora de la región están también estrechamente ligadas a las perspectivas de su proceso de integración. El comercio intrarregional se caracteriza por ser más diversificado e intensivo en manufacturas, tener un mayor contenido tecnológico, resultar más accesible para las pymes y crear relativamente más empleo que el comercio con otras regiones. Por lo tanto, existe una relación directa entre una estrategia de crecimiento con igualdad y la profundización del espacio económico regional. Asimismo, un mercado regional integrado puede actuar como factor de estímulo para el crecimiento, al amortiguar los impactos asociados a un menor dinamismo económico en otras partes del mundo. Este potencial se ha visto acrecentado durante la última década, de la mano de la fuerte expansión de la clase media latinoamericana y, por ende, del mercado consumidor regional.

En resumen, tanto por las exigencias del entorno mundial como por las propias dinámicas del acontecer regional, se tiende a privilegiar la construcción de espacios amplios y unificados de cooperación. Un proceso de integración de características regionales parece, pues, más adecuado a los signos de los tiempos y a las exigencias del cambio estructural en pro de la igualdad en América Latina. La gradual convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR podría constituir un catalizador decisivo de ese proceso. Con el presente documento, la CEPAL busca contribuir a la elaboración de una posible agenda de trabajo que dé expresión concreta a esa convergencia.

I. El escenario internacional que enfrenta América Latina

A. La coyuntura económica internacional

La economía mundial no logra alcanzar los niveles de crecimiento que mantenía antes de la crisis mundial de 2008-2009. Mientras entre 2004 y 2007 el producto mundial creció en promedio al 5.4% anual, su ritmo de expansión se desaceleró al 3.5% anual durante el período 2011 a 2014. Esta ralentización se debe principalmente al débil desempeño de los países desarrollados, los cuales han crecido en la postcrisis a la mitad del ritmo que lo hacían en la pre-crisis (1.5% versus 3.0%) (véase la gráficas siguiente). En los últimos dos años, los países desarrollados han experimentado una leve mejora del crecimiento. Ésta se explica principalmente por el desempeño mejor de lo esperado de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, y por una recuperación de las economías de Alemania, España, Reino Unido y otros países europeos, aunque menor de lo esperado. Sin embargo, el desempeño de las mayores economías desarrolladas sigue presentando debilidades estructurales que no les permiten alcanzar un mayor dinamismo.



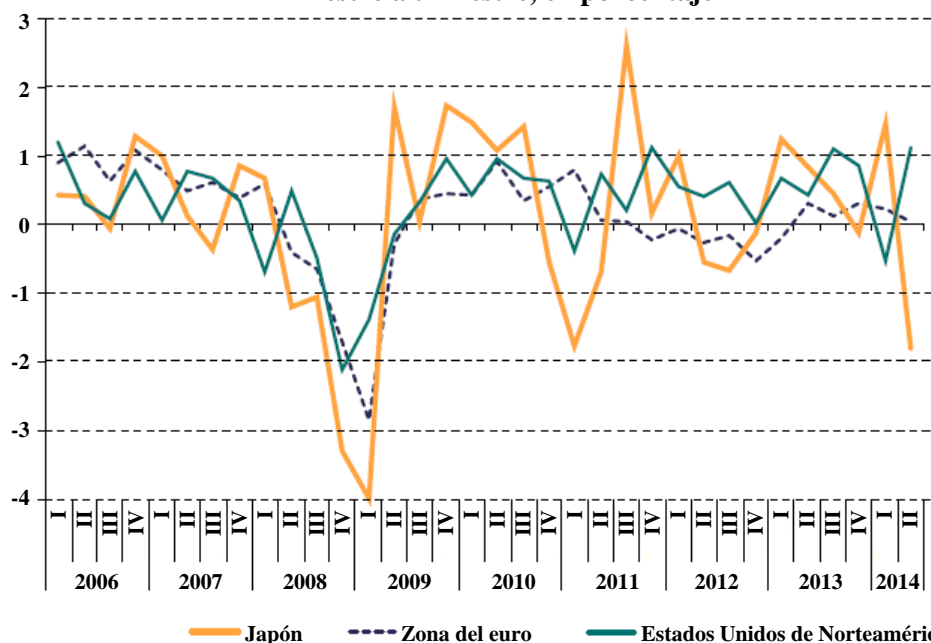
^{a/} Las cifras para 2014 son proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos del Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, octubre de 2014.

La economía estadounidense aparece como la más sólida entre los países desarrollados. Crece desde mediados de 2009, el desempleo se reduce, se recupera el mercado de las viviendas, cae el déficit fiscal como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y la bolsa alcanza niveles récord. Sin embargo, su crecimiento este año bordeará un modesto 2%, y si bien la recesión terminó oficialmente en junio de 2009, todavía persisten señales de debilidad en la economía. Ésta ha crecido al menor ritmo de recuperación de la postguerra, apenas 11% entre mediados de 2009 y mediados de 2014 (véase la gráfica siguiente). La productividad (producto por hora trabajada) creció 6.5% en los primeros 20 trimestres desde el fin de la última crisis, mientras que, en promedio, aumentó 13.4% en las recuperaciones previas, durante un período de similar duración. Además, el número de empleos ha crecido solamente 6.2%, comparado con un incremento de 12.5% en las recuperaciones previas. Asimismo, se deteriora la calidad de este empleo, pues los trabajadores con seguros de salud patrocinados por el empleador caen desde

un 60% en 2007 a 54% en 2013. El porcentaje de trabajadores privados que participan en planes de retiro también cae, del 42% en 2007 a 39% en 2013. La menor seguridad económica provista por el mercado laboral obliga a mayor ahorro privado para financiar esta brecha, reduciendo el ingreso disponible para el consumo⁷. Aunque la tasa de desempleo se redujo desde el 10% en 2010 al 6.1% en 2014, esta parece obedecer a una disminución de la tasa de participación en la fuerza de trabajo, la cual ha caído 4 puntos (desde 67 a 63%). En suma, se estima que la economía de Estados Unidos de Norteamérica está generando poco empleo, que aumenta la duración del período de desempleo, y que los salarios reales siguen estancados.

PRINCIPALES ECONOMÍAS DESARROLLADAS: CRECIMIENTO TRIMESTRAL DEL PIB, PRIMER TRIMESTRE DE 2006 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014
- Trimestre a trimestre, en porcentaje-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de la OCDE (2014), PIB trimestral [en línea] <http://data.oecd.org/gdp/quarterly-gdp.htm> (accedido el 4 noviembre de 2014).

⁷ Estas cifras se han obtenido de *Economic Snapshot: September 2014*, y *The State of the U.S Labor-Market: Pre-October 2014 Jobs Release*, ambos del Center for American Progress, y de la base de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Este aumento de la vulnerabilidad social es reflejo de un importante salto en la concentración del ingreso y la riqueza. En 2013, el ingreso de las familias pertenecientes al 5% más rico fue más de nueve veces el ingreso del 20% más pobre, la brecha más grande desde que se mantienen estas estadísticas (1967). Mientras que en junio de 2014 los beneficios de las corporaciones, ajustados por inflación, fueron 94% superiores a los de junio de 2009, la mediana del ingreso de las familias aún permanece 8% por debajo del nivel de pre-crisis.

Esta notable asimetría en la distribución de los beneficios del crecimiento preocupa incluso al Sistema de la Reserva Federal. La presidenta de la Reserva Federal expresó su preocupación por este salto en la desigualdad distributiva en los Estados Unidos de Norteamérica, catalogándolo como el aumento más sostenido desde el siglo XIX. Aludió a las cifras de 2013, que muestran que el 50% inferior de las familias recibió el 1% de la riqueza (3% en 1989), mientras que el 5% más rico percibió el 63% de la misma (54% en 1989). El ingreso promedio del 5% más rico creció 38% entre 1989 y 2013, mientras que el ingreso del 95% restante lo hizo sólo en algo menos de 10% (menos de medio punto de incremento por año)⁸. Este agudo proceso de concentración económica, también presente en el Reino Unido, no sólo permite avizorar tensiones sociales y políticas en los próximos años, sino también se transforma en un obstáculo al crecimiento económico. En economías donde el consumo privado responde por cerca de dos tercios del PIB, que el salario real decline o se estanque, y que el mercado del trabajo se “normalice” con bajas tasas de participación laboral y larga duración del desempleo, está avisando que la demanda efectiva seguirá deprimida y que el producto potencial será más bajo. Por tanto, el dinamismo de la economía mundial seguirá siendo decepcionante mientras no se aborden estos delicados temas de economía política.

⁸ Yellen, Janet, “Perspectives on Inequality and Opportunity from the Survey of Consumer Finances” presentación en Conference on Economic Opportunity and Inequality, Federal Reserve Bank of Boston, Boston, Massachusetts, 17 de octubre de 2014.

En lo que va de la presente década, la economía del Japón crece en promedio 0.9% anual. Este ritmo es similar al de la década de los noventa y la primera de este milenio, cuando creció 1.1 y 0.8%, respectivamente, y equivale a menos de una cuarta parte de la tasa de crecimiento durante la década de los ochenta, cuando crecía al 4.6%. Para 2014, en un contexto de bajo dinamismo del consumo y estancamiento de las exportaciones netas, el banco central proyecta un crecimiento de apenas un 1%. Este bajo dinamismo se da en un contexto de medidas para promover la flexibilización del mercado laboral, un menor apoyo a los productores agrícolas, la desregulación de los servicios públicos y aumentos impositivos para reducir el déficit fiscal. Se prevé que la tasa de inflación se acerque a la tasa meta de 2% durante los próximos años, apoyada por una agresiva política monetaria expansiva. Sin embargo, resta por verse si la salida de la deflación será sostenida en el tiempo.

Los países de la zona del euro, en su conjunto, están saliendo lentamente de una recesión que duró seis trimestres entre el final de 2011 hasta principios de 2013. No obstante, la zona del euro continúa con una trayectoria de crecimiento prácticamente nula desde 2011 (véase la gráfica anterior). La tasa de desempleo se mantiene en un nivel elevado y no ha bajado significativamente desde su nivel más alto en 2013 (11.9%) (véase el cuadro siguiente). La persistentemente débil actividad económica y la austeridad fiscal tampoco auguran buenas perspectivas para reducir el desempleo. La situación de los jóvenes es aún más precaria: la tasa de desempleo entre éstos llega a 23% en la zona del euro y hasta 53% en España⁹. Además, la tasa de inflación sigue desacelerándose, amenazando convertirse en una deflación si persiste el estancamiento económico.

En esta coyuntura, el enfoque del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea no ha ayudado a la región a salir de su estancamiento. La consolidación fiscal a todo evento acentúa las presiones recesivas y el desempleo, aumentando el costo

⁹ Naciones Unidas, DESA, “Global Economic Outlook,” octubre 2014, Nueva York.

social y debilitando la demanda agregada. En este contexto, todas las medidas orientadas a reforzar la oferta de crédito no tienen mayor impacto, dada la debilidad de la demanda y la rápida desaceleración de la inflación, que no incentivan el consumo e inversión en un contexto de inestabilidad laboral.

ZONA DEL EURO: TASAS DE INFLACIÓN Y DESEMPLEO, 2006-2014
-En porcentajes-

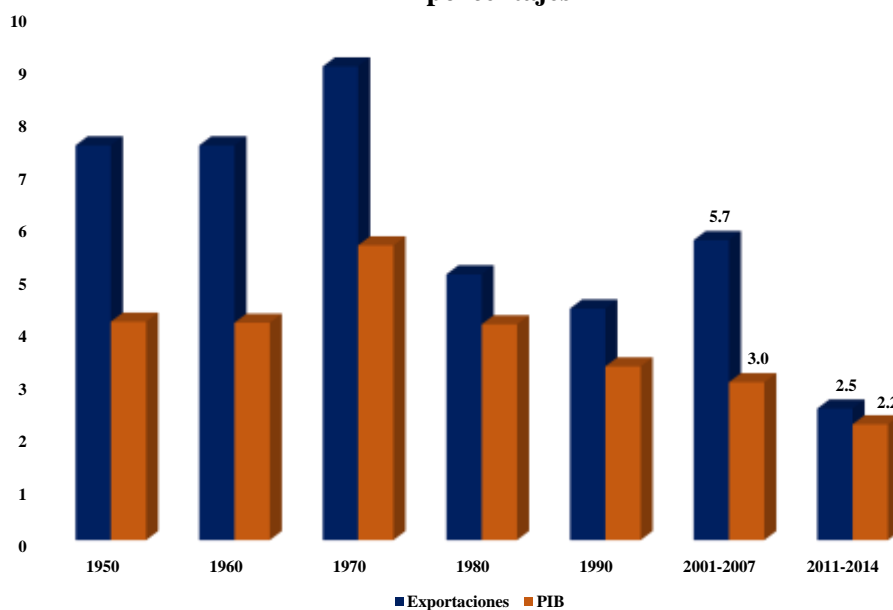
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Inflación	1.9	3.1	1.6	0.9	2.2	2.8	2.2	0.8	0.5
Desempleo	8.4	7.5	7.6	9.6	10.1	10.1	11.3	11.9	11.6

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, octubre de 2014.

La salud de la economía mundial se define hoy en la zona euro, no solamente por su peso en el producto global, sino también por su participación en el comercio mundial. De hecho, la economía de la Unión Europea equivale al 18.7% del PIB mundial, similar al 19.3% de los Estados Unidos de Norteamérica y superior al 15.4% de China. Sin embargo, mientras China responde por el 10.4% de las importaciones mundiales y los Estados Unidos de Norteamérica por el 12.2%, la Unión Europea es responsable de casi un tercio (31%). Puesto de otra forma, mientras que un punto del PIB en los Estados Unidos de Norteamérica aumenta las importaciones mundiales en 0.63 puntos y un punto del PIB chino lo hace en 0.67 puntos, cada punto de variación del PIB europeo incrementa las importaciones mundiales en 1.65 puntos. Es decir, el patrón de crecimiento europeo es mucho más intensivo en importaciones y, por tanto, una Europa estancada impone un freno sustantivo al comercio mundial. Esta situación tiene un doble efecto negativo sobre las exportaciones de América Latina y el Caribe. Por una parte, cuando Europa crece menos o cae en recesión, se resienten las exportaciones de la región a ese continente. Por otra parte, al verse también afectadas las exportaciones de China y los Estados Unidos de Norteamérica a Europa, cae la demanda de esos países por materias primas y otros productos desde la región.

En términos globales, en el período después de la crisis tanto el producto mundial como el comercio crecen menos que en el período inmediatamente previo a la crisis. Sin embargo, el crecimiento del comercio se ralentiza más que el del producto. De este modo, mientras en el período 2001-2007 el comercio crecía casi al doble del producto, en el período más reciente (2011-2014) ambas variables crecen a una tasa muy similar (véase la gráfica siguiente). Cabe señalar que la fuerte expansión del comercio mundial en el período 2001-2007 coincide con la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la proliferación de las cadenas de valor industriales.

MUNDO: VARIACIÓN MEDIA DE LAS EXPORTACIONES Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, PERÍODOS SELECCIONADOS
-En porcentajes-



FUENTE: Organización Mundial del Comercio.

Este contexto internacional menos dinámico ha repercutido en la actividad económica de América Latina y el Caribe, la cual continúa la desaceleración iniciada en 2011. La fuerte desaceleración esperada en 2014 se debe mayormente a un estancamiento de la inversión y a un debilitamiento del consumo privado (CEPAL, 2014d). La desaceleración se concentraría en los países de América del Sur, con excepción de Colombia y Ecuador, que crecerían en torno al 5%. A su vez, México y Centroamérica

(con la excepción de Panamá) registrarían tasas de crecimiento superiores o similares a las anotadas durante 2013, impulsados por la recuperación de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, un aumento de las remesas de emigrantes y, en algunos casos, del crédito otorgado por el sistema financiero.

En el mediano plazo, se prevé que la ralentización de la economía mundial continúe y que no se recuperen los niveles de crecimiento alcanzados antes de la crisis ni en el período inmediatamente posterior a ésta. Este contexto internacional seguirá afectando el desempeño de América Latina y el Caribe, y en especial de los países de América del Sur. Esto, dada su alta dependencia de las exportaciones de productos primarios, para los que se espera una menor demanda. La región continuaría exhibiendo un dinamismo inferior al del conjunto de los países en desarrollo, tal como ha ocurrido a lo largo de toda la última década (véase el cuadro siguiente).

MUNDO, REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS: CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL PIB, A VALORES CONSTANTES, 2003-2007 A 2014-2019

	2003-2007	2008-2009	2010-2013	2014-2019 ^{a/}
Mundo	5.1	1.5	4.1	3.9
Países desarrollados	2.8	-1.6	1.8	2.3
Estados Unidos de Norteamérica	2.9	-1.5	2.2	2.8
Japón	1.8	-3.3	1.8	0.9
Zona del euro	2.2	-2.0	0.6	1.5
Países en desarrollo y economías emergentes	7.7	4.4	5.9	5.0
Comunidad de Estados Independientes	8.1	-0.4	3.8	2.2
Asia en desarrollo y emergente	9.5	7.3	7.6	6.5
América Latina y el Caribe	4.9	1.3	4.0	2.7
Oriente Medio y norte de África	6.8	3.8	4.3	4.0
África sub-Sahariana	7.1	5.2	5.4	5.7

a/ Proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional

Tampoco se espera que los países desarrollados mejoren su desempeño significativamente en comparación con el período previo. Por una parte, las perspectivas de recuperación de la zona del euro han disminuido, dada la continua debilidad de economías como la alemana y la francesa. Por otra parte, aunque se espera

que la economía de los Estados Unidos de Norteamérica siga recuperándose, acompañada de condiciones financieras más favorables y una reducción del déficit fiscal, el crecimiento sería menor que el esperado.

B. Principales transformaciones en curso en la economía mundial¹⁰

1. La aceleración del cambio tecnológico

En los próximos años, se producirá una aceleración de las innovaciones científicas y el cambio tecnológico, impulsada por avances convergentes que se influirán mutuamente en materia de informática, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), biotecnología, nanotecnologías y neurociencias o ciencias cognitivas. La confluencia de estos avances ha conducido incluso al surgimiento de nuevos campos del conocimiento¹¹. Se trata de cambios radicales, pero lo más novedoso es la creciente velocidad con que los nuevos conocimientos se aplican a la producción, acortando el ciclo de desarrollo de los productos y de las estrategias empresariales. Esta convergencia tecnológica será más profunda que la convergencia digital que ha tenido lugar en los últimos 25 años y modificará sustancialmente las perspectivas de la sociedad y la cultura, afectando, por cierto, en forma considerable la producción y el comercio internacional. El carácter explosivo de esta confluencia de innovaciones queda bien reflejado en la expresión “*big bang* tecnológico”.

Se prevé que cuatro grupos de tecnologías tendrán una influencia particularmente destacada en la economía y la sociedad mundiales hacia 2030: las TIC, las tecnologías de automatización y fabricación avanzada, las ligadas a la energía y los recursos

¹⁰ Esta sección y la siguiente corresponden a una actualización de CEPAL (2014b), capítulos III y IV.

¹¹ Entre otros, la bioinformática (uso y organización de la información de interés biológico, en particular, los relacionados con la organización de bases de datos biomoleculares —particularmente secuencias de ADN—, que implican la utilización de computadoras para su análisis e integran información procedente de fuentes biológicas dispares), la proteómica (enfoque de la biología molecular que trata de identificar y caracterizar series completas de proteínas y sus interacciones en una especie determinada) (FAO, 2004) y la biomimética (disciplina que se basa en el estudio de los modelos, sistemas, procesos y elementos naturales con el propósito de imitarlos y así encontrar soluciones prácticas sustentables a necesidades humanas) (Rocha, 2012).

naturales, y las de la salud (véase el recuadro siguiente). Las empresas chinas y del resto de Asia ya cuentan con las competencias necesarias para dominar en muchos de los nuevos mercados asociados a estas tecnologías, con lo que los aspectos sobre competitividad estarán en el centro de los debates comerciales, sobre inversión y propiedad intelectual en los próximos años¹².

Impactos probables de las nuevas tecnologías hacia 2030

En la publicación *Global Trends 2030: Alternative Worlds*, del Consejo Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos de Norteamérica, se identifican cuatro grupos de tecnologías que tendrían una marcada influencia en la economía y la sociedad mundiales hacia 2030. Ellas son:

Tecnologías de la información

Estas tecnologías ingresarán en la era del almacenamiento y gestión de grandes volúmenes de información (macrodatos). La capacidad de procesamiento y el almacenamiento de datos serán casi gratuitos; las redes y la computación en la nube permitirán un acceso mundial a servicios omnipresentes. Los medios sociales y la seguridad cibernética constituirán mercados cada vez más importantes. La confluencia de un mejor almacenamiento y gestión de grandes masas de datos y las redes sociales permitirá contar con “ciudades inteligentes”, donde se maximice la productividad y la calidad de vida, minimizando el consumo de recursos y la degradación del medio ambiente.

¹² Véase *The Wall Street Journal* (2014).

Tecnologías de automatización y de fabricación avanzada

Estas tecnologías transformarán el modelo de producción en masa. La llamada manufactura aditiva o impresión en tres dimensiones (3D) y la robótica modificarán los modos de trabajo, aunque esta transición puede ser lenta. En los países industrializados, estas tecnologías, al elevar la productividad, reducirán la necesidad de deslocalizar la producción en aquellos casos en que el beneficio no sea evidente. Este desplazamiento de la mano de obra acentuará la desigualdad distributiva, pudiendo generar movimientos sociales adversos. Hoy se emplean alrededor de 1.2 millones de robots, principalmente en la industria automovilística, en usos domésticos, hospitales y usos militares. Aparece ya una nueva generación destinada al sector de servicios, particularmente en labores de aseo, mantenimiento y relaciones públicas. En el área de la salud, se elevará la demanda por robots en los servicios básicos y de acompañamiento de personas mayores, en la medida en que mejore su capacidad de interacción con las personas.

Los vehículos autónomos o comandados a distancia ya se usan en las fuerzas armadas y en minería para lograr mayor seguridad, reducir costos, elevar la eficacia y responder a la escasez de mano de obra. Los vehículos aéreos no tripulados (drones) se usan tanto para fines militares como pacíficos, incluidos entre estos últimos la prospección geológica, la agricultura de precisión, la inspección de líneas eléctricas y la trazabilidad. Los vehículos sin piloto podrían contribuir a reducir la congestión del tráfico, disminuir el número de accidentes y aumentar la productividad de las personas, al permitir a sus ocupantes leer o trabajar durante sus desplazamientos. La impresión en 3D ya opera en modelos de plástico de productos de consumo, automóviles y aeronáutica. Empieza también a usarse en medicina, para la reproducción de huesos u órganos internos. La combinación de impresoras 3D a bajo costo y la oferta en línea de software 3D podría democratizar la fabricación, favoreciendo la creación de pymes de última generación.

Probablemente el énfasis de esta nueva tecnología estará en aquellos productos que tienen un alto costo de transporte o se caracterizan por largos tiempos de entrega, con lo que se acortarían y simplificarían las cadenas de suministro. Los países en desarrollo podrían ser los más beneficiados, pues la manufactura aditiva requiere una menor infraestructura industrial que la convencional. Tecnologías ligadas a la energía y los recursos naturales.

Un rol esencial cumplirán las tecnologías que mejoren la gestión del agua y la eficacia de la desalinización y la irrigación, así como la eficiencia energética en general. También destacarán los cultivos genéticamente modificados y los alimentos derivados de ellos (aún sometidos a un intenso debate), la agricultura de precisión, las técnicas de irrigación, la energía solar y las tecnologías de fracturación para la extracción de petróleo y gas natural. Estas últimas ya están teniendo un impacto positivo sobre la competitividad industrial de los Estados Unidos de Norteamérica. Se esperan también avances en la relación entre costo y eficacia de las energías producidas sobre la base de la biomasa no alimentaria y los biocarburantes de segunda generación.

Tecnologías de la salud

Gracias a estas tecnologías continuará aumentando el promedio de edad de la población mundial, al mismo tiempo que mejorarán las condiciones físicas y mentales de las personas y la calidad de vida. Se estima que la articulación entre biología, nanociencias y ciencias de la información constituirá el eje de las innovaciones en los próximos 50 años y tendrá expresiones múltiples: las técnicas de diagnóstico y detección de patologías apoyadas en la biología molecular y la información genética permitirán el control y tratamiento más eficaz de enfermedades transmisibles y no transmisibles; el avance en teragnóstico (diagnóstico y aproximación terapéutica en un solo tratamiento) reducirá el costo de las atenciones hospitalarias y el tiempo de recuperación; los avances en medicina regenerativa facilitarán el acceso a órganos de reemplazo (prótesis,

exoesqueletos motorizados) y la expansión de los fármacos de uso neurológico aprovechará la confluencia entre los avances en biología y neurociencias. Por el elevado costo de estos avances se puede prever que durante varias décadas ellos serán accesibles solo para una parte limitada de la población mundial, lo que tendrá importantes repercusiones en los debates futuros sobre cohesión social.

Por su parte, Manyika y otros (2013) identificaron 12 “tecnologías disruptivas” que podrían liderar transformaciones económicas masivas en los próximos años. Ellas son: i) la Internet móvil; ii) la automatización de labores intensivas en conocimiento; iii) el uso de sensores para conectar a las máquinas y otros objetos con Internet; iv) las tecnologías asociadas a la computación en la nube; v) la robótica avanzada; vi) los vehículos autónomos y casi autónomos; vii) la genómica de próxima generación; viii) las tecnologías avanzadas para el almacenamiento de energía; ix) la impresión en 3D; x) los materiales avanzados como el grafeno; xi) la prospección y explotación avanzada de petróleo y gas, y xii) las energías renovables. Estas 12 tecnologías coinciden en gran medida con los 4 grupos de tecnologías identificados en el informe del Consejo Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Consejo Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos de Norteamérica, *Global Trends 2030: Alternative Worlds*, Washington, D.C., diciembre de 2012 [en línea] www.dni.gov/nic/globaltrends y James Manyika y otros, *Disruptive Technologies: Advances that will Transform Life, Business, and the Global Economy*, McKinsey Global Institute, mayo de 2013 [en línea] http://www.mckinsey.com/insights/business_technology/disruptive_technologies.

Los procesos descritos no solo afectan la producción, sino también la logística, el transporte, la seguridad y la trazabilidad de los bienes y, por ende, el comercio internacional. De este modo, los cambios tecnológicos, junto con la liberalización de los movimientos financieros y la apertura gradual de los mercados al comercio y las inversiones, han acentuado la dinámica de la innovación, la convergencia de estándares internacionales y estrategias empresariales y la tendencia a organizar la producción en torno a redes o cadenas mundiales de valor (véase la sección 3). Éstas dan lugar a una

fragmentación geográfica de los procesos productivos, aprovechando la digitalización creciente de muchas actividades, la mayor internacionalización de los servicios y la reducción de los costos de transporte y logística.

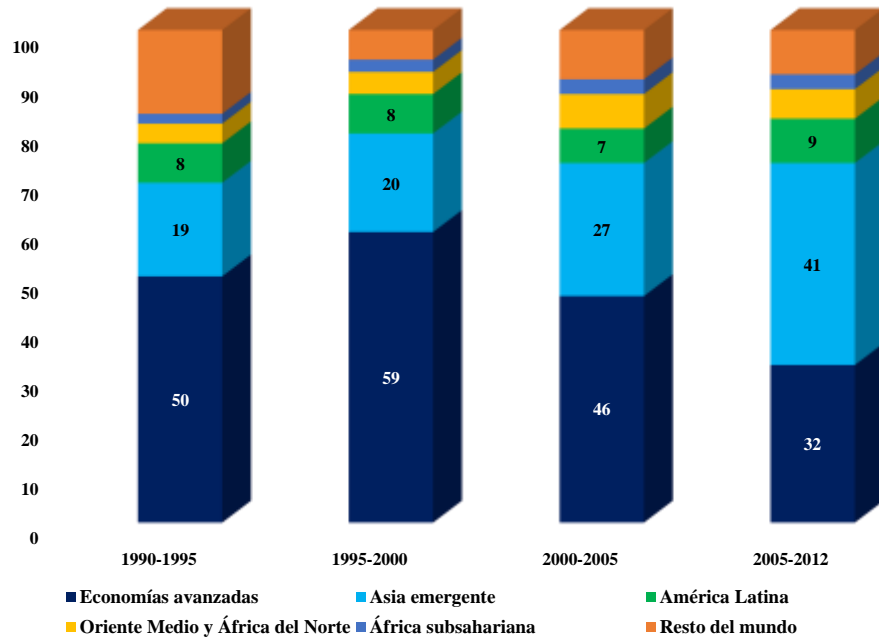
Un breve examen de los efectos de esta sinergia de innovaciones en la estructura productiva revela, como es natural, la importancia de la innovación como eje articulador de las políticas orientadas a mejorar la competitividad. En el escenario expuesto, los sectores más vinculados a los recursos naturales o al trabajo de bajo nivel de calificación pueden enfrentar dos grandes riesgos: i) una tendencia a rezagarse de la impetuosa dinámica tecnológica, y ii) una mayor exposición a modalidades tradicionales o renovadas de proteccionismo en las economías industrializadas y en las emergentes de tamaño medio, debido a la mayor competencia en el sector de las manufacturas intensivas en recursos naturales o de mediana incorporación tecnológica. De allí surge la importancia de que estos sectores lleven a cabo esfuerzos significativos para incorporar más conocimiento, tecnología e innovación en sus procesos productivos. Los países que comprendan más rápidamente las implicaciones de la profunda transformación tecnológica en curso y apliquen políticas adecuadas para enfrentarla tenderán a ser más exitosos en sus esfuerzos de inserción internacional.

2. El creciente peso de los países en desarrollo en la economía mundial

El contexto económico actual se caracteriza por un desplazamiento de la riqueza mundial hacia las economías emergentes, que se han convertido en el principal polo mundial de crecimiento (CAF/CEPAL/OCDE, 2013). Esta tendencia estructural ha sido acentuada por el cuadro de bajo crecimiento, alto desempleo y vulnerabilidad fiscal que ha afectado a la mayoría de los países industrializados desde la irrupción de la crisis económica y financiera en 2008. En efecto, la contribución de las economías avanzadas al crecimiento económico mundial se redujo desde el 50% en el período 1990-1995 a poco más del 30% en el período 2005-2012 (véase la gráfica siguiente). Si bien desde

2012 se ha registrado una ralentización del crecimiento en las economías emergentes y una leve recuperación de los países desarrollados, las economías del primer grupo seguirían creciendo más rápidamente que las del segundo.

AGRUPACIONES SELECCIONADAS: CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB MUNDIAL, 1990-2012^{a/}
-En porcentajes-



a/ El PIB está calculado en paridad de poder adquisitivo. La contribución se mide como la proporción del crecimiento del PIB de cada región con respecto al crecimiento del PIB mundial.

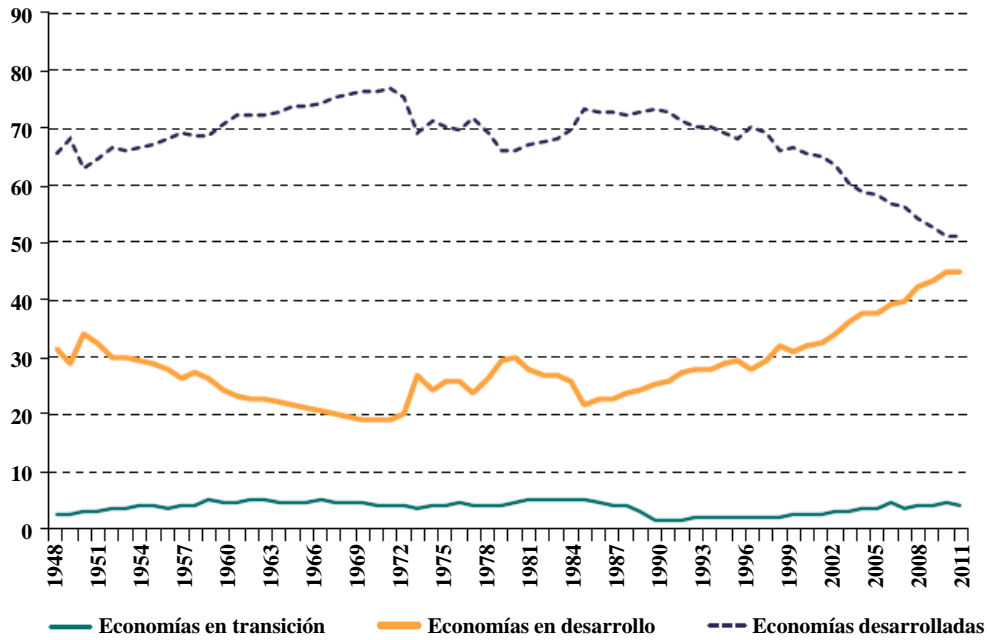
FUENTE: Banco de Desarrollo de América Latina/Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAF/CEPAL/OCDE), *Perspectivas económicas de América Latina 2014: logística y competitividad para el desarrollo* (LC/G.2575), París, 2013.

Existe una elevada heterogeneidad entre las regiones en desarrollo en materia de crecimiento económico, destacándose el dinamismo de las economías emergentes de Asia. Mientras la contribución de estas economías al crecimiento del PIB mundial se duplicó con creces entre los períodos 1990-1995 y 2005-2012, aumentando del 19 al 41%, la contribución de América Latina se mantuvo estable, pasando del 8 al 9%. El notable desempeño de Asia se relaciona directamente con la irrupción de China, país que se ha convertido en la segunda economía mundial y el principal exportador mundial

de bienes y está próximo a ser una potencia tecnológica. Su tasa de crecimiento, del 10% anual durante más de tres décadas, no tiene parangón histórico y menos aún en el caso de una nación tan poblada. La apertura de las economías de China, desde fines de los años setenta, y de la India, desde comienzos de los años noventa, ha significado agregar un segundo piso a la economía mundial, ampliando el tamaño de los mercados, duplicando con creces la fuerza de trabajo mundial y multiplicando la demanda por recursos naturales.

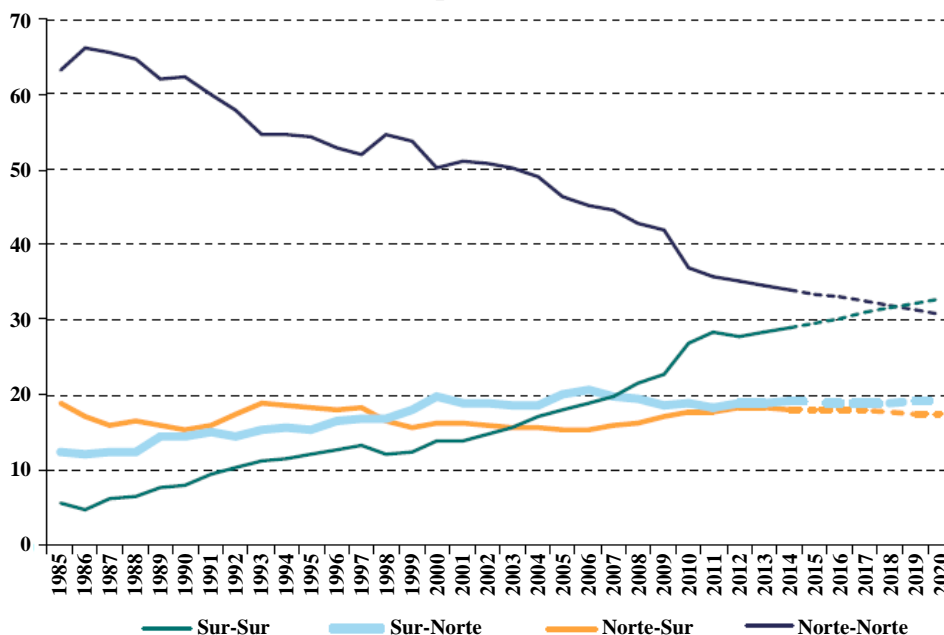
Junto con su dinámico desempeño en términos de crecimiento, los países en desarrollo registran una participación ascendente en otras variables económicas. Así, la participación de este grupo en las exportaciones mundiales de bienes se ha duplicado en menos de tres décadas, pasando del 22% en 1986 al 45% en 2013 (véase la gráfica siguiente). Este avance se explica principalmente por el notable desempeño de Asia oriental, a su vez fuertemente influido por el dinamismo de las exportaciones chinas. El comercio entre países en desarrollo (Sur-Sur) ha crecido con particular fuerza en las últimas décadas. Su participación en el comercio mundial de bienes se ha triplicado con creces, del 8% en 1990 al 28% en 2012. De acuerdo con proyecciones de la CEPAL, el comercio Sur-Sur podría superar en monto al comercio entre países desarrollados (Norte-Norte) antes del fin de la presente década (véase la gráfica: *Distribución de las exportaciones mundiales de bienes, por grupo de origen y destino, 1985-2020*). Los países de Asia en desarrollo, con China en primer lugar, son —a gran distancia del resto— el principal motor del comercio Sur-Sur, del que representaron un 83% en 2012 (OMC, 2013b).

AGRUPACIONES SELECCIONADAS: PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE BIENES, 1948-2013
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de sobre la base de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), base de datos UNCTADSTAT.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE BIENES,
POR GRUPO DE ORIGEN Y DESTINO, 1985-2020^{a/}**
-En porcentajes-



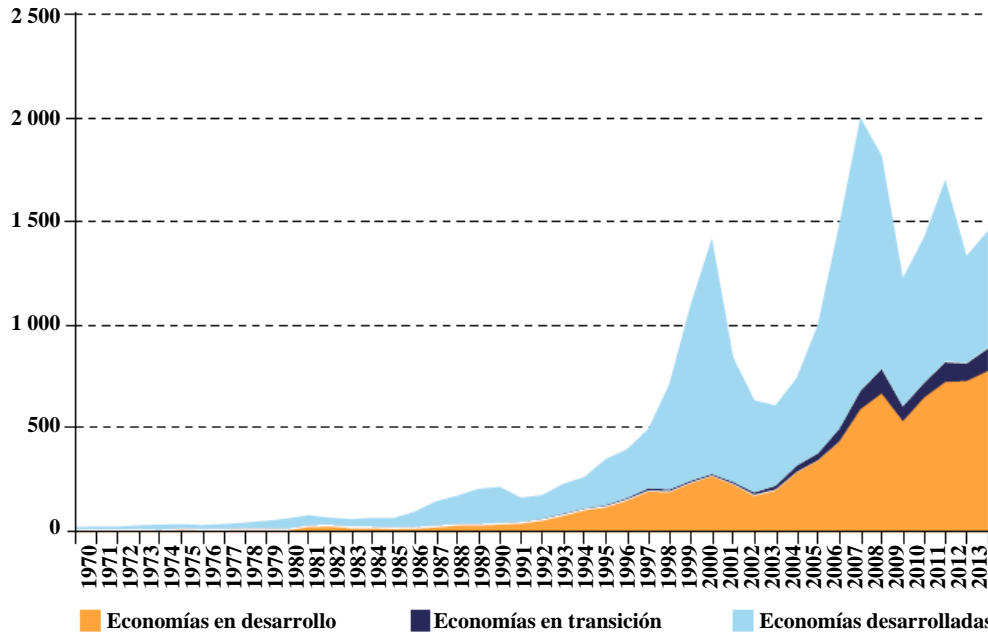
a/ Las cifras a partir de 2013 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE).

Desde finales de los años ochenta también ha aumentado fuertemente la participación de los países en desarrollo en los flujos mundiales de inversión extranjera directa (IED). En 2013, los flujos de IED dirigidos a este grupo de países alcanzaron un máximo histórico de 778 mil millones de dólares, equivalentes al 54% de los flujos mundiales de entrada de IED (véase la gráfica siguiente). En el mismo año, los países en desarrollo fueron el origen del 32% de los flujos mundiales de salida de IED, participación solo superada por el 33% alcanzado en 2012. Tal como ocurre con los flujos comerciales, la mayor presencia de los países en desarrollo en la IED mundial se debe en gran medida al creciente peso de Asia, que en 2013 absorbió el 63% de la IED dirigida a este grupo de países, y fue el origen del 84% de la IED originada en ellos. América Latina y el Caribe es la segunda región en desarrollo más destacada en términos de recepción y emisión de IED, registrando en 2013 participaciones en los flujos mundiales de entrada

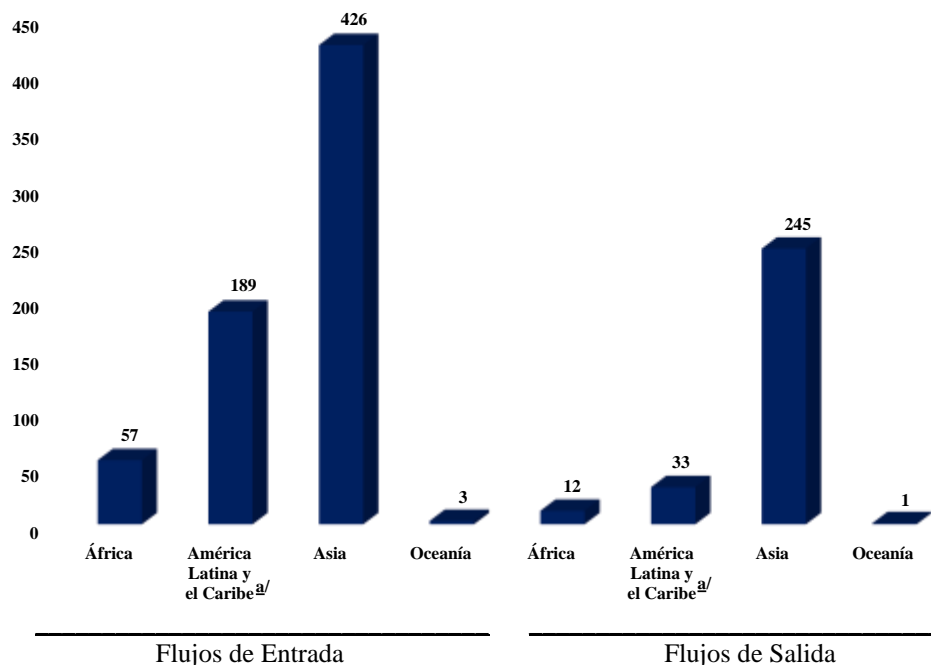
y salida de 28 y 11%, respectivamente (véase la gráfica: *Distribución por regiones de los flujos mundiales de inversión extranjera directa hacia y desde los países en desarrollo, 2013*).

**FLUJOS MUNDIALES DE ENTRADA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA,
1980-2013**
-En miles de millones de dólares-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), base de datos UNCTADSTAT.

**DISTRIBUCIÓN POR REGIONES DE LOS FLUJOS MUNDIALES DE INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA HACIA Y DESDE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, 2013**
-En miles de millones de dólares-



^{a/} Excluye a los centros financieros del Caribe.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), base de datos UNCTADSTAT.

Otra dimensión central del cierre de brechas entre los países industrializados y los países en desarrollo se refiere a las capacidades tecnológicas. En efecto, mientras en 1990 los países industrializados concentraban el 91% de las solicitudes mundiales de patentes, en poco más de 20 años su participación se redujo drásticamente, llegando al 55% en 2012. El consecuente aumento del peso de los países en desarrollo en esta variable se ha visto fuertemente determinado por el notable desempeño de China, cuya participación en el total de patentes solicitadas en el mundo se multiplicó por 28 en el mismo período. De este modo, ya en 2011 China desplazó a los Estados Unidos de Norteamérica del primer lugar en dicha variable, y en 2012 registró casi el doble de solicitudes de patentes que toda Europa. En contraste, la participación de América Latina y el Caribe es baja, habiendo incluso disminuido entre 2000 y 2012 (véase el

cuadro: *Mundo, agrupaciones y países seleccionados: solicitudes de patentes, 1990, 2000 y 2012*).

Por último, en un estudio de la OCDE (Kharas, 2010) se proyecta que hacia 2030 casi el 80% de la población mundial de clase media vivirá en países considerados actualmente como países en desarrollo. Asia por sí sola concentraría dos tercios de la población mundial de clase media y un porcentaje parecido del gasto en consumo mundial, gracias a su elevado dinamismo económico y demográfico. Por su parte, la población de clase media de América Latina y el Caribe crecería un 73% en términos absolutos entre 2009 y 2030. No obstante, el peso de la región en la población mundial de clase media se reduciría gradualmente, como consecuencia de un crecimiento económico esperado menor que el de Asia (véase el cuadro: *Mundo y regiones seleccionadas: población de clase media, 2009, 2020 y 2030*.)

**MUNDO, AGRUPACIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS: SOLICITUDES DE
PATENTES, 1990, 2000 Y 2012^{a/}
-En número y porcentajes-**

	1990		2000		2012	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Países industrializados	902 574	90.5	1 104 904	80.2	1 299 537	55.4
Resto del mundo	94 927	9.5	272 896	19.8	1 048 163	44.6
China	10 137	1.0	51 906	3.8	652 777	27.8
América Latina y el Caribe	18 468	1.9	47 687	3.5	59 314	2.5
Mundo	997 501	100.0	1 377 800	100.0	2 347 700	100.0

a/ Incluidas las solicitudes de residentes y no residentes.

b/ Incluye a Australia, Canadá, Europa, Estados Unidos de Norteamérica, Japón y Nueva Zelandia.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), WIPO Statistics Database.

**MUNDO Y REGIONES SELECCIONADAS: POBLACIÓN
DE CLASE MEDIA, 2009, 2020 Y 2030^{a/}
-En millones de personas y porcentajes-**

	2009		2020		2030	
	Millones de personas	Porcentaje	Millones de personas	Porcentaje	Millones de personas	Porcentaje
América del Norte	338	18	333	10	322	7
Europa	664	36	703	22	680	14
América del Sur y Centroamérica	181	10	251	8	313	6
Asia y el Pacífico	525	28	1 740	54	3 228	66
África Subsahariana	32	2	57	2	107	2
Oriente Medio y África del Norte	105	6	165	5	234	5
Mundo	1 845	100	3 249	100	4 884	100

^{a/} Se consideran de clase media los hogares que tienen un gasto diario por persona de entre 10 y 100 dólares, en paridad de poder adquisitivo. Las cifras de 2020 y 2030 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Homi Kharas, "The emerging middle class in developing countries", *OECD Development Centre Working Paper*, N° 285, París, Centro de Desarrollo de la OCDE, enero de 2010 [en línea] <http://www.oecd.org/dataoecd/12/52/44457738.pdf>.

3. La creciente importancia de las cadenas internacionales de valor

Actualmente gran parte del comercio y de la producción mundial se lleva a cabo dentro de las llamadas cadenas de valor, ya sean regionales o globales. Según estimaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), cerca de un 80% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios (medidas en valor bruto) corresponde a comercio en cadenas de valor, asociado a la participación de empresas multinacionales (UNCTAD, 2013). Ello refleja el intenso proceso de fragmentación geográfica de la producción que ha tenido lugar en el mundo, en especial desde mediados de los años ochenta. Dicho fenómeno ha sido posible gracias a la conjunción de la disminución de las barreras al comercio y a la IED, la reducción de los costos de transporte y los adelantos en las TIC.

En las industrias caracterizadas por cadenas de valor (por ejemplo, la automotriz, la electrónica, la aeronáutica y la del vestuario), se observa una tendencia creciente a que los bienes finales ya no se produzcan en un solo país. Las actividades, que comprenden

desde la investigación y desarrollo hasta el reciclaje del producto, incluidos la producción, los servicios de apoyo, la distribución, la comercialización, las finanzas y los servicios de posventa, se realizan en varios países, mediante la interacción entre filiales de una misma empresa multinacional o transacciones entre estas y proveedores externos. En consecuencia, los países participantes en éstas cadenas, más que especializarse en la producción íntegra de bienes o servicios finales, se especializan en determinadas tareas o segmentos del proceso productivo.

El comercio en cadenas de valor presenta varios rasgos distintivos. El primero es su estrecha relación con la inversión extranjera directa. Existe una alta correlación positiva entre el acervo de IED de los países y su participación en cadenas de valor. Esta correlación se ha hecho más marcada en las últimas dos décadas, especialmente en los países menos desarrollados (UNCTAD, 2013). En segundo lugar, este tipo de comercio se caracteriza por un intenso intercambio de bienes intermedios, que ha representado entre el 50 y el 55% de las exportaciones mundiales de bienes (no petroleras) en todos los años comprendidos entre 2000 y 2011 (OMC, 2013c). Un tercer rasgo es el aumento del contenido importado de las exportaciones: aproximadamente un 28% del valor bruto de las exportaciones mundiales de bienes y servicios en 2010 correspondió a contenido importado (UNCTAD, 2013).

Un cuarto elemento distintivo del comercio en cadenas de valor es el rol fundamental que cumplen una amplia gama de servicios (financieros, legales, logísticos, de diseño y comunicaciones, entre otros), muchos de los cuales se incorporan como insumos a los bienes finales comercializados. De este modo, la participación de los servicios en las exportaciones mundiales en 2008, medida en términos de valor agregado, fue del 42%, es decir, cerca del doble de la participación que alcanzan cuando la medición se hace en términos de valor bruto (OMC, 2013c). Muchos servicios que apoyan a las cadenas de valor han sido a su vez fragmentados en distintas tareas y deslocalizados a países que cuentan con ventajas competitivas en dichas tareas. Este fenómeno ha sido

facilitado por los avances en las TIC, que permiten separar geográficamente la prestación y el consumo de dichos servicios.

Pese a la reducción de los costos de transporte, comunicación y procesamiento de información, coordinar procesos productivos distribuidos en varios países sigue siendo una tarea compleja, sobre todo cuando las distancias son importantes. El comercio dentro de las cadenas de valor, en que un bien puede cruzar fronteras varias veces en distintas fases de la producción, es especialmente sensible a los costos derivados de la distancia. Es por ello que las principales cadenas de valor tienen una clara dimensión regional (OMC, 2011; Lim y Kimura, 2010)¹³. De este modo, es posible identificar tres grandes redes de producción (“fábricas”) en el mundo: la “fábrica Europa” (centrada en Alemania), la “fábrica América del Norte” (centrada en los Estados Unidos de Norteamérica) y la “fábrica Asia” (centrada en un principio en Japón y más recientemente en China) (Baldwin, 2012). Las tres “fábricas” mundiales se caracterizan por presentar altos niveles de comercio intrarregional (véase el cuadro siguiente). Asimismo, dicho comercio tiene una elevada proporción de bienes intermedios (partes y componentes), en particular en el caso de la “fábrica Asia”. Ello refleja los patrones de comercio vertical que caracterizan a las actuales redes internacionales de producción (véase la gráfica siguiente).

¹³ Cabe distinguir entre redes de producción y de suministro. Mientras las primeras tienden a ser principalmente regionales, las segundas son con frecuencia de alcance mundial. Por ejemplo, países como Brasil, Chile y Perú son importantes proveedores del hierro y el cobre empleados en diversas cadenas industriales asiáticas, pero en general no participan en los procesos de transformación de dichos minerales en productos manufacturados.

AGRUPACIONES SELECCIONADAS: PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES INTRAGRUPALES EN LAS EXPORTACIONES TOTALES, 2008-2013

-En porcentajes-

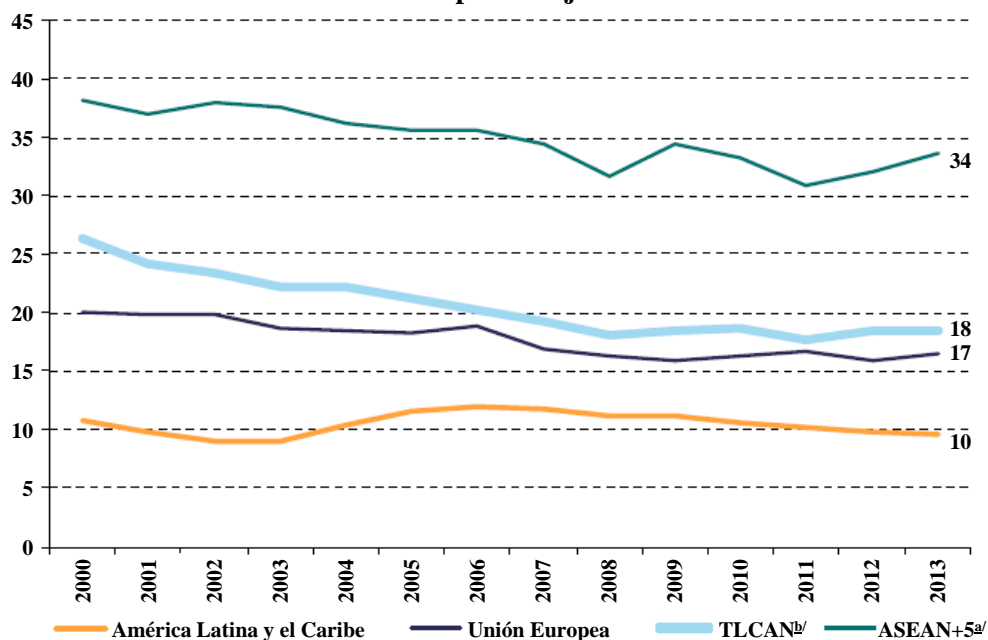
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Promedio 2008-2013
Unión Europea	66.3	65.9	64.4	63.4	61.4	59.1	63.4
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	49.3	47.6	48.3	48.0	48.4	49.6	48.5
ASEAN+5 ^{a/}	47.0	48.4	49.4	49.7	50.4	49.8	49.1

a/ Incluye a los diez países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y a China, Japón, la República de Corea, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China) y la provincia china de Taiwán.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE).

AGRUPACIONES SELECCIONADAS: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES Y COMPONENTES EN LAS EXPORTACIONES INTRAGRUPALES, 2000-2013

-En porcentajes-



a/ Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

b/ Incluye a los diez países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y a China, el Japón, la República de Corea, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China) y la provincia china de Taiwán.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE).

Un factor importante en la conformación de las grandes “fábricas” mundiales han sido los procesos de integración regional profunda en torno a mega mercados. Un ejemplo destacado es la denominada “fábrica Asia”, espacio constituido por China, el Japón, la República de Corea, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), la provincia china de Taiwán y las diez economías que son parte de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Todas estas economías forman en la práctica una región integrada por medio de los flujos de comercio e inversión extranjera directa, especialmente en el sector manufacturero. Esta integración a través del mercado (*de facto*) se ha visto reforzada en los últimos años por un proceso de integración formal (*de iure*), mediante una red de acuerdos comerciales establecidos en torno a la ASEAN. La siguiente etapa de dicho proceso sería la creación de una gran área de libre comercio que incluiría también a Australia, la India y Nueva Zelanda, a través del proyecto conocido como Asociación Económica Integral Regional (*Regional Comprehensive Economic Partnership*, RCEP), cuyas negociaciones se iniciaron en mayo de 2013.

En Europa, el desarrollo de cadenas de valor fue facilitado por el ingreso de varios países de Europa central y oriental a la Unión Europea (y, por ende, a su mercado único) a partir de 2004. Completan esta macrorregión productiva varias economías del Norte de África, del Oriente Medio y de la ex-Unión Soviética, con las que la Unión Europea ha suscrito acuerdos profundos de comercio e inversión¹⁴. Por su parte, la “fábrica América del Norte” ya operaba desde los años sesenta entre los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, en particular a través de redes de producción binacionales en el sector automotor. Sin embargo, su alcance se amplió de manera sustancial con la entrada en vigor en 1994 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que vinculó a ambas economías con México. Ello favoreció el desarrollo de encadenamientos productivos entre este país y los Estados Unidos de Norteamérica,

¹⁴ Por acuerdos “profundos” se entiende aquellos cuyo alcance excede la eliminación de los aranceles y otros obstáculos en frontera al comercio de bienes, abordando también diversos aspectos regulatorios internos (“detrás de la frontera”) que pueden representar barreras al funcionamiento de las cadenas de valor. Entre dichos temas se cuentan el tratamiento de la inversión extranjera, el comercio de servicios, la protección de la propiedad intelectual y las normas y estándares técnicos, entre otros.

principalmente mediante la instalación de plantas de ensamblaje o maquiladoras en sectores como el automotor, el de vestuario y la electrónica. Además forman parte de este espacio económico el conjunto de países de Centroamérica, vinculados con México y con los Estados Unidos de Norteamérica por sendos acuerdos de libre comercio (incluida también en este último caso la República Dominicana).

4. Las negociaciones megarregionales sobre comercio e inversión

A las iniciativas de integración profunda en Asia, Europa y América del Norte se han sumado más recientemente iniciativas transregionales de vasto alcance, conocidas como “megarregionales”. Éste es el caso en particular de las negociaciones en curso del Acuerdo de Asociación Transpacífico (más conocido por la sigla TPP), del Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea (TTIP) y del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Japón. Cabe agregar a esta categoría la iniciativa ya mencionada de la Asociación Económica Integral Regional, que aparece compitiendo con el TPP como modelo para definir las “reglas del juego” en Asia en los próximos años. En todos estos procesos se busca armonizar, o al menos hacer compatibles, las reglas con que operan las distintas “fábricas” mundiales¹⁵. Las negociaciones megarregionales pueden también ser interpretadas como una respuesta de las economías industrializadas al creciente peso de las economías emergentes, en particular de China y el resto de Asia oriental, en la producción y el comercio mundial.

Es posible distinguir dos factores principales que explican la irrupción de las negociaciones megarregionales en los últimos años: el propio fenómeno de las cadenas de valor, y el prolongado estancamiento de la Ronda de Doha de la OMC. La fragmentación geográfica de la producción genera una demanda de las empresas

¹⁵ Mayores detalles sobre estas negociaciones pueden encontrarse en CEPAL (2013a) y Rosales y Herreros (2014).

participantes por reglas comunes aplicables a todos los países participantes en las distintas cadenas de valor, de modo de minimizar los costos de transacción derivados de producir en varios países. Esto no puede hacerse de manera eficiente mediante los tradicionales acuerdos comerciales bilaterales, por lo que las negociaciones plurilaterales o multilaterales constituyen una mejor opción. Sin embargo, la credibilidad de la OMC como foro principal de negociación de las nuevas reglas del comercio mundial se ha visto seriamente erosionada por el impasse de la Ronda de Doha, y más recientemente por el bloqueo en torno a la puesta en vigor del nuevo acuerdo sobre facilitación del comercio de la OMC. Enfrentados a la necesidad de definir nuevas reglas para el comercio en cadenas de valor, y a la imposibilidad actual de la OMC de generar esas reglas, los países industrializados han recurrido a las negociaciones megaregionales como una alternativa del tipo “second best”.

En caso de tener éxito, las negociaciones megaregionales tendrán un fuerte impacto en la distribución geográfica y la gobernanza de los flujos mundiales de comercio e inversión en los próximos años. La magnitud de estas iniciativas, en términos tanto del peso económico de los participantes como de su ambiciosa agenda temática, podría en la práctica significar que hacia 2020 se haya producido una renegociación de las reglas del comercio internacional, para adaptarlas a la realidad de las cadenas de valor. Sin embargo, a diferencia de la última gran negociación de este tipo a nivel mundial (la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)), esta vez las nuevas reglas serían definidas fuera de la OMC y por un número limitado de países, básicamente aquellos que tienen una mayor participación en el comercio en cadenas de valor. Esto por sí solo debiera ser motivo de preocupación para los países de la región, que —con algunas excepciones— participan poco tanto de la dinámica de las redes de producción como de las negociaciones megaregionales.

Las consecuencias de las actuales negociaciones megaregionales para América Latina y el Caribe son variadas y complejas. Los países comprometidos en dichas

negociaciones representan en su conjunto cerca del 70% del comercio de bienes de la región, medido tanto en términos de exportaciones como de importaciones. Se trata asimismo de los principales inversionistas extranjeros en América Latina y el Caribe. Por ende, si dichos procesos tienen una conclusión exitosa, la magnitud, composición y dirección de los flujos comerciales y de IED de los países de la región con seguridad se verán modificadas. Estos efectos se sentirán de manera distinta en cada país, dependiendo de la composición y estructura geográfica de su comercio, de su grado de participación en cadenas regionales o mundiales de valor y de su red de acuerdos comerciales, entre otros factores.

Puesto que las negociaciones megaregionales se caracterizan por un fuerte énfasis regulatorio, sus eventuales resultados en esa área debieran tener un impacto mayor sobre el comercio de la región que los que se alcancen en el ámbito arancelario. En particular, el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea puede definir nuevas reglas sobre temas emergentes del comercio internacional, dado el fuerte peso económico e influencia regulatoria que tiene cada una de las partes. En este contexto, existe el riesgo de que en dicho foro o en el TPP se negocien nuevas normas y requerimientos (ambientales, de calidad o trazabilidad, entre otros) que resulten de difícil cumplimiento para los exportadores de la región. Por ejemplo, el resultado de las discusiones entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea sobre temas como la comercialización de cultivos genéticamente modificados, el uso de hormonas en la crianza del ganado o la regulación de los biocombustibles tendrá importantes consecuencias para varios países de la región que exportan dichos productos.

Además de su impacto sobre los flujos comerciales y de inversión de la región, las negociaciones megaregionales probablemente incidirán en el espacio del que hoy disponen los países de América Latina y el Caribe para diseñar e implementar políticas públicas en diversos ámbitos. Las nuevas reglas actualmente en negociación sobre

propiedad intelectual, flujos de capital, manejo de información personal en Internet, empresas del Estado, asuntos laborales y medioambientales son solo algunos ejemplos. Así, entre otras, podrían verse reducidas las facultades de los gobiernos de la región para aplicar controles de capital con fines prudenciales, para definir en forma autónoma sus niveles de protección ambiental o para garantizar el acceso a Internet con fines educacionales y de fomento de la innovación. Los países latinoamericanos que participan en las negociaciones megarregionales experimentarían de manera directa el impacto de esas nuevas normas. Aquellos que no lo hacen probablemente se verían expuestos a ellas de manera indirecta, ya que los eventuales resultados de estas negociaciones pueden constituir la base para futuros acuerdos multilaterales en la OMC.

La posibilidad de un acuerdo comercial de amplio alcance entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, a través del TTIP, plantea considerables desafíos a la región. México ha explicitado su interés en participar en esa negociación, al igual que Canadá. Un escenario probable a mediano plazo sería entonces la conformación de un acuerdo de nueva generación entre la Unión Europea y los tres miembros del TLCAN. Frente a esta eventualidad, es también razonable suponer que otros países de la región que poseen acuerdos de libre comercio tanto con Europa como con los Estados Unidos de Norteamérica buscarán mecanismos que les permitan evitar desviaciones de comercio e inversión que reduzcan la utilidad de dichos acuerdos. En esta lógica prospectiva, dichos países podrían considerar ser parte de este gran espacio integrado, articulado en torno al Atlántico.

La lógica del TPP conduce a inquietudes similares. Los países participantes de la región, por ahora, son Chile, México y Perú. Sin embargo, puesto que el socio mayor, los Estados Unidos de Norteamérica, tiene también en la región acuerdos de libre comercio con Colombia, Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, surge la misma posibilidad expuesta en el caso del Acuerdo Transatlántico, es decir, que algunos

de estos países busquen acercarse al TPP, de modo de evitar la caducidad práctica de sus acuerdos con los Estados Unidos de Norteamérica. De hecho, Colombia y Costa Rica han manifestado en distintas oportunidades su interés en incorporarse al TPP.

El análisis anterior supone que se alcance una plena convergencia en la cobertura de temas y en su tratamiento entre el TPP y el TTIP, lo que dista de estar garantizado. De hecho, en varios temas relevantes (protección del consumidor, alimentos genéticamente modificados, estándares laborales y ambientales relacionados con el comercio, flujos de capitales, empresas estatales y protección de la privacidad de los usuarios en Internet, entre otros), lo más probable es que persistan diferencias importantes entre ambos acuerdos. Ello ratifica que el mejor escenario sigue siendo la convergencia de estas normativas en el plano multilateral. En efecto, las negociaciones megarregionales bien podrían acentuar los costos de transacción asociados al comercio, generando desviación de comercio y de inversiones y duplicando o sobreponiendo normas no necesariamente convergentes. Tal situación plantearía especiales dificultades a las economías y empresas de menor tamaño. Tampoco es posible descartar que tras normativas exigentes negociadas en esas instancias se oculten tentaciones proteccionistas bajo nuevas formas.

Como ya se mencionó, las negociaciones de los dos acuerdos mencionados ocurren al margen de la OMC. Por otra parte, ninguna de las economías del grupo denominado BRICS (Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) está presente en esas negociaciones. Esto abre la posibilidad de que en el futuro se configuren tres niveles de gobernanza del comercio internacional: la OMC en la regulación de los temas tradicionales; los acuerdos megarregionales a cargo de los “nuevos temas”, asociados a las cadenas de valor, y un tercer espacio dominado por los esfuerzos de integración regional en Asia, África y América Latina, liderados por los países del grupo BRICS en sus respectivas zonas de influencia (Baldwin, 2012). En tal escenario, si los acuerdos megarregionales son percibidos como potencialmente perjudiciales para los países que

no participan en ellos, bien podrían gestarse respuestas defensivas al estilo de bloques comerciales regionales. Ello podría acentuar las tendencias a la fragmentación económica entre zonas geográficas o entre países que participan en estos mega acuerdos y aquellos que no lo hacen. Esta no sería una buena noticia, especialmente en el contexto de bajo dinamismo del comercio internacional previsto para el resto de la presente década.

En último término, las negociaciones megarregionales tienen por objeto establecer mecanismos de gobernanza que respondan a la naturaleza cambiante de la producción, el comercio y la inversión en el mundo. Las redes internacionales de producción basadas en América del Norte, Europa y Asia oriental son uno de los ejemplos más visibles de dichas transformaciones. Sin embargo, la integración productiva es mucho menor entre los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, los acuerdos de integración económica entre estos suelen ser menos profundos que los existentes en esas regiones y, por ende, menos adecuados para gestionar cadenas de valor modernas. En consecuencia, el fenómeno del megarregionalismo desafía a América Latina y el Caribe a profundizar su propio proceso de integración, como una herramienta para mejorar su inserción en la economía mundial. En dicho proceso, la convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR resulta ineludible.

C. Algunas fortalezas y debilidades de la inserción económica internacional de la región

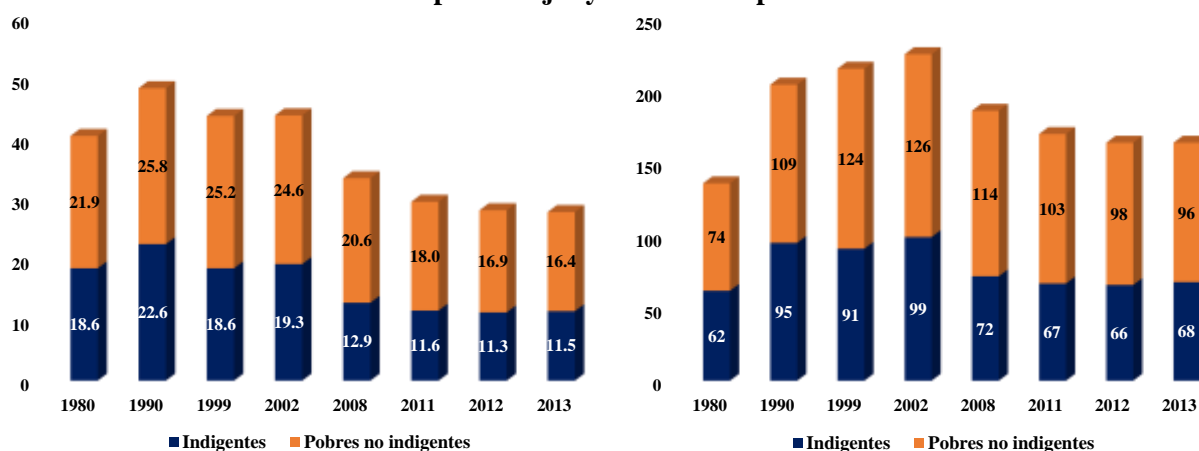
1. Fortalezas

a) Expansión de la clase media y del mercado consumidor regional

Un activo estratégico del que dispone hoy la región es su mercado interno. En efecto, su crecimiento relativamente alto durante la mayor parte del último decenio (vinculado en buena medida a un favorable ciclo económico internacional) trajo aparejado un

aumento continuo del ingreso por habitante desde 2003. En el mismo período, se han venido implementando en varios países políticas públicas orientadas a una mayor inclusión social, reflejadas en un aumento de la participación del gasto social en el producto. En este contexto, la región ha mostrado notables avances en la reducción de la pobreza y la indigencia. Entre 2002 y 2013, la pobreza se redujo del 43.9 al 27.9% de la población, mientras que la indigencia disminuyó del 19.3 al 11.5% (véase la gráfica siguiente). No obstante, se observa una desaceleración de este proceso a partir de 2011, de la mano de un menor dinamismo económico y de un contexto internacional menos favorable.

AMÉRICA LATINA: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y DE LA INDIGENCIA, 1980-2013^{a/}
-En porcentajes y millones de personas-



^{a/} Estimación correspondiente a 18 países de la región más Haití. Las cifras de 2013 corresponden a una proyección.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina 2013*, diciembre de 2013.

A lo largo del último decenio, la región también ha exhibido una tendencia a la mejora de la distribución del ingreso, si bien la desigualdad se mantiene en niveles muy elevados en comparación con otras regiones. El coeficiente de Gini regional se redujo de 0.547 en 2002 a 0.496 en 2012 (CEPAL, 2013b)¹⁶. Por su parte, el desempleo urbano ha seguido una tendencia descendente desde 2004 y a fines de 2014 habría alcanzado

¹⁶ En ambos años, el coeficiente de Gini corresponde al promedio simple de 18 países de América Latina.

una tasa de entre el 6.0 y el 6.1%, la que corresponde a un mínimo histórico (CEPAL/Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2014).

La conjunción de los factores expuestos se ha traducido en una expansión del mercado regional de consumo, asociada al considerable crecimiento de la población de ingresos medios. Según un estudio reciente del Banco Mundial, esta pasó de 103 millones de personas en 2003 a 152 millones de personas (un 29% de la población regional) en 2009. Se prevé que esta expansión continúe en las próximas dos décadas, si bien a un ritmo más lento que en el período iniciado en 2003. De este modo, se proyecta que en 2030 la población de clase media representará el 42% de la población regional (Ferreira y otros, 2013)¹⁷.

b) Abundante dotación de recursos naturales estratégicos

La abundante dotación de recursos naturales de la región constituye otro activo estratégico. En minería, por ejemplo, Chile es el mayor productor mundial de cobre, mientras que Brasil es el tercer productor mundial de hierro. México es el primer productor de plata y el quinto de molibdeno y de plomo de mina. Perú se ubica entre los primeros productores mundiales de plata, cobre, oro y plomo. El Estado Plurinacional de Bolivia es el cuarto productor de estaño de mina y el sexto productor de plata. Colombia, por su parte, es el séptimo productor de níquel refinado. Entre 1990 y 2012, aumentó en forma significativa la participación de la región en la producción mundial de oro, molibdeno de mina y cobre de mina, y también se incrementó, en menor proporción, la participación en el caso del cobre refinado (véase el cuadro siguiente).

¹⁷ De acuerdo con la metodología empleada en dicho estudio, se consideran de clase media los hogares con ingresos diarios per cápita de entre 10 y 50 dólares, medidos en paridad de poder adquisitivo. Los hogares pobres son aquellos con ingresos de entre 0 y 4 dólares, y los vulnerables aquellos con ingresos de entre 4 y 10 dólares.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
MINERA EN EL TOTAL MUNDIAL, 1990 Y 2012**

-En porcentajes-

Mineral o metal	1990	2012	Principales tres productores de la región en 2012
Bauxita	22.9	19.6	Brasil, Jamaica y Surinam
Cobre de mina	24.9	44.6	Chile, Perú y México
Cobre refinado	15.7	19.0	Chile, México y Perú
Oro	10.3	21.4	Perú, México y Colombia
Plata	34.2	47.7	México, Perú y Chile
Estaño de mina	28.3	20.5	Perú, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Brasil
Hierro	22.6	21.1	Brasil, Venezuela (República Bolivariana de) y México
Molibdeno de mina	15.8	23.8	Chile, Perú y México
Zinc de mina	16.8	19.4	Perú, México y Bolivia (Estado Plurinacional de)

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Recursos naturales: situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe* (LC/L.3748), Santiago de Chile, diciembre de 2013.

En materia energética, América Latina y el Caribe es la segunda región del mundo con mayores reservas petroleras probadas (después de Oriente Medio), con un 20% del total. Éstas se concentran principalmente en la República Bolivariana de Venezuela, que poseía el 88% de las reservas probadas de la región a fines de 2013 (British Petroleum, 2014).

América Latina y el Caribe es también una destacada potencia agrícola, pues concentra el 52% de la producción mundial de soya, el 16% de la de carne y maíz, y el 11% de la de leche (véase el cuadro siguiente). Asimismo, posee un tercio de las reservas mundiales de agua dulce (véase la gráfica siguiente) y un 15% de la superficie agrícola mundial (véase el cuadro: *Distribución de la superficie agrícola mundial, por región, 2011*). Por otra parte, la región posee una gran reserva de biodiversidad, principalmente en la Amazonia. Seis de los 17 países denominados megadiversos en el mundo pertenecen a la región: Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS SELECCIONADOS EN EL TOTAL MUNDIAL, 2012

-En porcentajes-

	Arroz	Maíz	Soya	Trigo	Carne ^{a/}	Leche ^{a/}
Centroamérica y el Caribe ^{b/}	0.4	3.0	0.1	0.3	2.9	2.2
América del Sur	3.3	12.7	51.8	2.9	12.9	8.9
América Latina y el Caribe	3.7	15.7	51.9	3.2	15.8	11.1

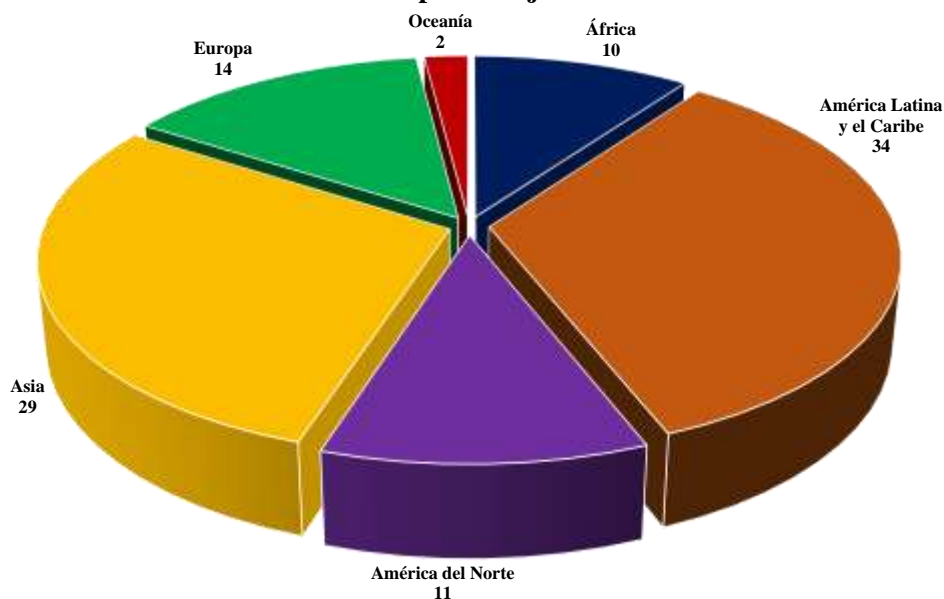
a/ Los datos corresponden a 2011.

b/ Se incluye a México.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), base de datos FAOSTAT [en línea] www.faostat.fao.org [fecha de consulta: 6 de enero de 2014].

DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS MUNDIALES DE AGUA, POR REGIÓN, 2011^{a/}

-En porcentajes-



a/ Corresponde al total de los recursos hídricos renovables.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Sistema de información global sobre el uso del agua en la agricultura y el medio rural (AQUASTAT) [en línea] <http://www.fao.org/nr/water/aquastat/main/index.stm> [fecha de consulta: 6 de enero de 2014].

Debido a este conjunto de factores, la región, y América del Sur en particular, está llamada a desempeñar un rol estratégico en la seguridad alimentaria mundial durante las próximas décadas. En efecto, se proyecta que en 2050 la población mundial superará

los 9 mil 500 millones de personas. Esto representa un incremento de 2 mil 600 millones de personas con respecto a 2010 (Naciones Unidas, 2012a). Prácticamente la totalidad de dicho aumento tendrá lugar en los actuales países en desarrollo, en particular de África Subsahariana y Asia Meridional. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) prevé que para alimentar a esta población, que será no solo más numerosa sino también más urbana¹⁸ y más rica, la producción de alimentos (excluidos los que se emplean en la producción de biocombustibles) deberá aumentar un 70 por ciento.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA MUNDIAL, POR REGIÓN, 2011
-En millones de hectáreas y porcentajes-

Región	Tierras arables y cultivos permanentes	Praderas y pastos permanentes	Superficie agrícola	Porcentaje de la superficie agrícola mundial
África	258.3	911.4	1 169.7	23.8
Asia	553.6	1 079.9	1 633.5	33.3
América Latina y el Caribe	188.0	553.0	741.0	15.1
América del Norte	210.7	263.4	474.1	9.7
Europa	292.1	177.8	469.9	9.6
Oceanía	50.3	373.1	423.4	8.6
Mundo	1 553.0	3 358.6	4 911.6	100.0

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), base de datos FAOSTAT [en línea] www.fao.org [fecha de consulta: 6 de enero de 2014].

Los acelerados procesos de urbanización y expansión de las clases medias en Asia y el resto del mundo en desarrollo originarán importantes cambios en los patrones mundiales de alimentación. Dichos procesos ya se están traduciendo en una mayor demanda de carnes, lácteos, hortalizas, frutas y pescado (FAO, 2009), así como en general de alimentos de mayor calidad, sofisticación e inocuidad. Ésta es una oportunidad histórica que se presenta a la región. Como ya se indicó, ésta dispone de los recursos naturales (tierra, agua, clima, biodiversidad) requeridos para enfrentar una demanda acrecentada de alimentos. En consecuencia, el gran desafío es agregarles valor

¹⁸ Se espera que en 2050 el 6188.06% de la población mundial sea urbana, en comparación con el 54% en la actualidad (DESA, 2014).210.7

y conocimiento, generando encadenamientos entre las actividades extractivas, las de procesamiento y los diversos servicios modernos asociados a las cadenas de valor agroalimentarias. Tal como la transformación productiva en Asia Oriental y Sudoriental ha estado impulsada principalmente por las cadenas de valor manufactureras, uno de los ejes de dicha transformación en América Latina y el Caribe debiera ser el desarrollo de una agroindustria exportadora de clase mundial.

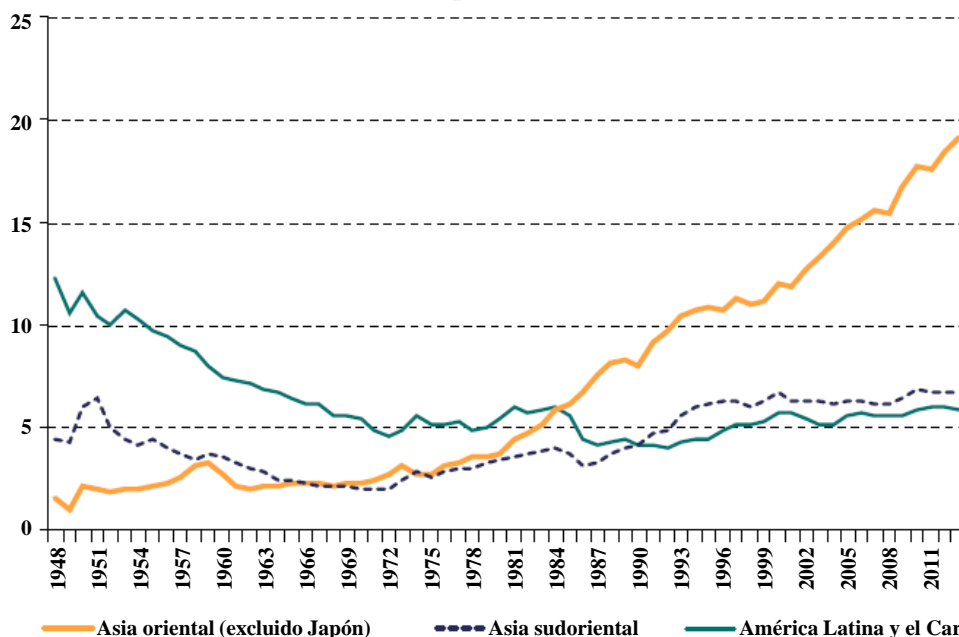
La expansión mundial de las clases medias coexiste con el imperativo de enfrentar el cambio climático, cuyos efectos podrían redibujar el mapa de la agricultura mundial en las próximas décadas. Más generalmente, existe una creciente conciencia mundial sobre la necesidad de avanzar hacia patrones más sostenibles de producción y consumo. Una de las manifestaciones de dicho fenómeno es la proliferación de esquemas de etiquetado ambiental para los alimentos, indicando su huella de carbono, huella hídrica, u otras. En este contexto, para la región resulta crucial fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas en aquellas áreas vinculadas con el aprovechamiento ambientalmente sostenible de sus recursos naturales (Bitar, 2014). Entre ellas se cuentan la gestión de los recursos hídricos y de la biodiversidad, el combate a la erosión y a la deforestación, y la promoción de la eficiencia energética en las diversas actividades extractivas.

2. Debilidades

a) Débil desempeño exportador

En contraste con el fuerte incremento de la participación del conjunto de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de bienes desde los años ochenta, América Latina y el Caribe muestra una situación de estancamiento: su participación en las exportaciones mundiales ha fluctuado entre el 5 y el actual 6% desde fines de los años noventa (véase la gráfica siguiente). Ello, pese a los altos precios registrados por varios de los productos básicos exportados por la región durante la mayor parte de la década pasada.

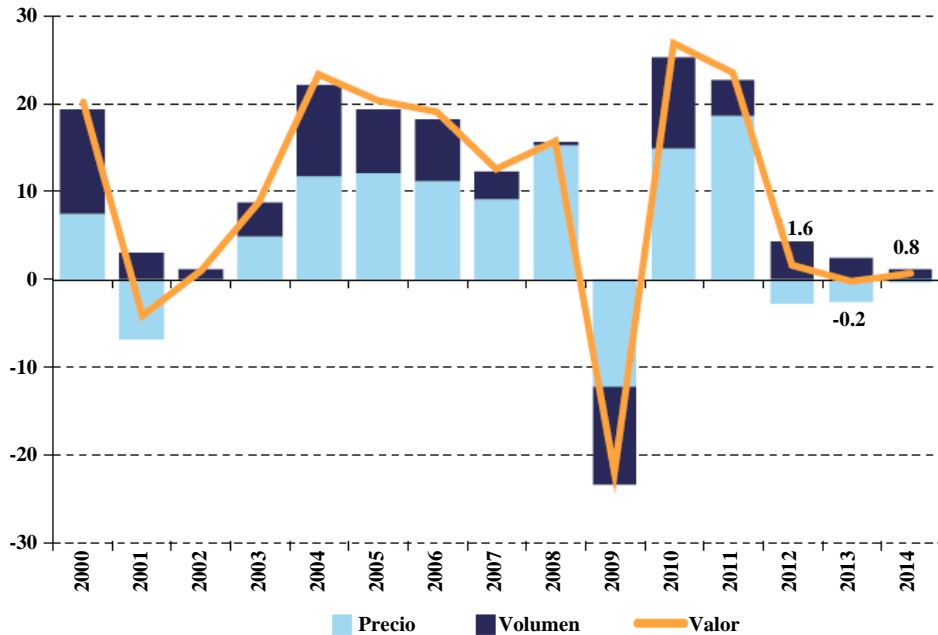
REGIONES SELECCIONADAS: PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE BIENES, 1948-2013
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), base de datos UNCTADSTAT.

El escaso dinamismo de las exportaciones regionales se ha acentuado drásticamente en los últimos años. En efecto, luego de que entre 2004 y 2008 el valor exportado creciera al 17% anual, y en 2010 y 2011 sobre el 20% anual, en 2014 América Latina y el Caribe completará su tercer año consecutivo de estancamiento de las exportaciones (véase la gráfica siguiente). Ello se explica por el bajo dinamismo económico y la consecuente menor demanda de importaciones en varios de los principales socios comerciales de la región, en particular la Unión Europea, así como también por el menor ritmo de crecimiento de China y los menores precios registrados por varios productos básicos. Por último, el pobre desempeño exportador proyectado para la región en 2014 (una expansión del 0.8%) se explica en buena medida por la caída del 5% prevista en el comercio intrarregional (CEPAL 2014e).

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VARIACIÓN ANUAL DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES, 2000-2014^{a/}
-En porcentajes-



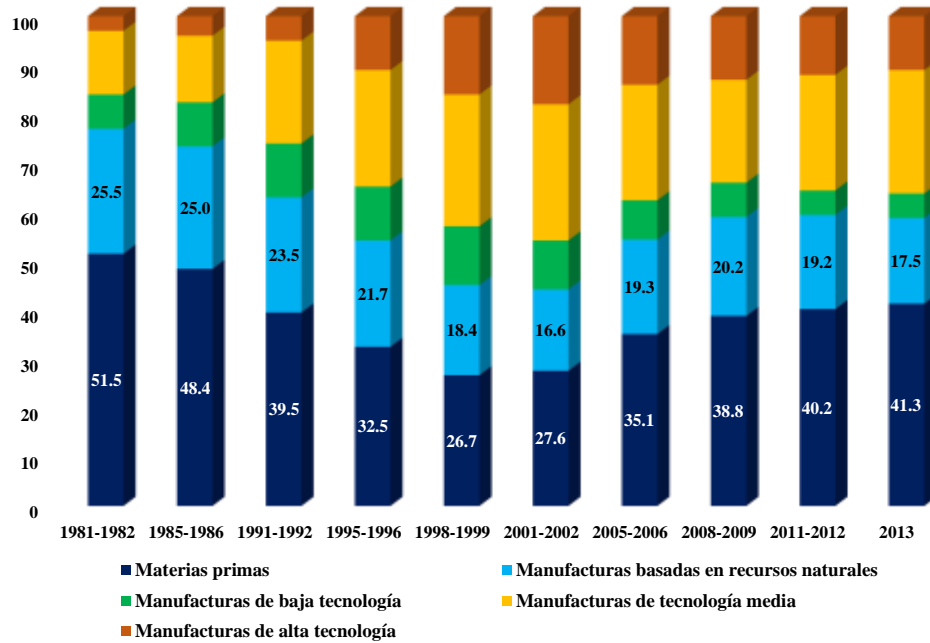
a/ Las cifras para 2014 son estimaciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2014*, octubre de 2014.

Además de su escaso dinamismo a nivel agregado, una segunda debilidad del desempeño exportador regional es la alta dependencia de las materias primas, en particular en América del Sur. Las materias primas representan en la actualidad algo más del 40% del valor exportado por la región al mundo, versus poco más del 25% a comienzos de la década pasada (véase la gráfica siguiente). Ello se explica en gran medida por los altos precios registrados entre 2003 y 2011 por varios de los productos básicos exportados por la región, como resultado de la elevada demanda asiática. Si bien en ese período los países exportadores de dichos productos se beneficiaron de una mejoría en sus términos de intercambio y de fuertes aumentos de sus exportaciones totales, la creciente especialización en sectores primarios presenta varios aspectos negativos. Entre ellos se cuentan: fuertes apreciaciones cambiarias, que reducen la competitividad de los sectores no exportadores de materias primas, dificultando la diversificación productiva y exportadora; la mayor vulnerabilidad ante fluctuaciones de

los precios de los productos básicos; y, en muchos casos, una baja creación directa de empleo, escasos eslabonamientos con el resto de la economía y crecientes problemas ambientales.

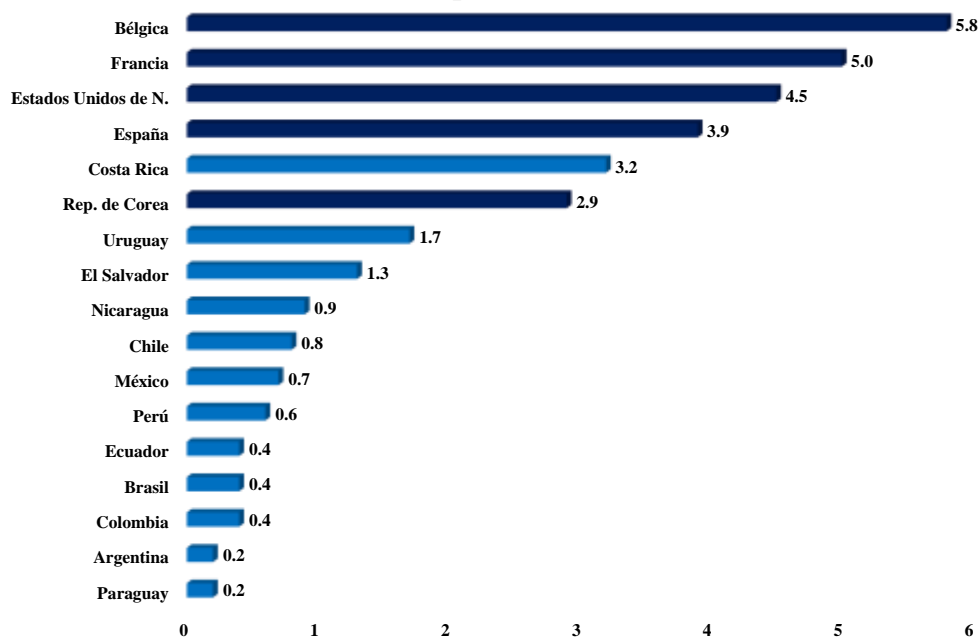
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: COMPOSICIÓN DEL VALOR EXPORTADO AL MUNDO POR CATEGORÍAS DE INTENSIDAD TECNOLÓGICA, 1981 A 2013
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE).

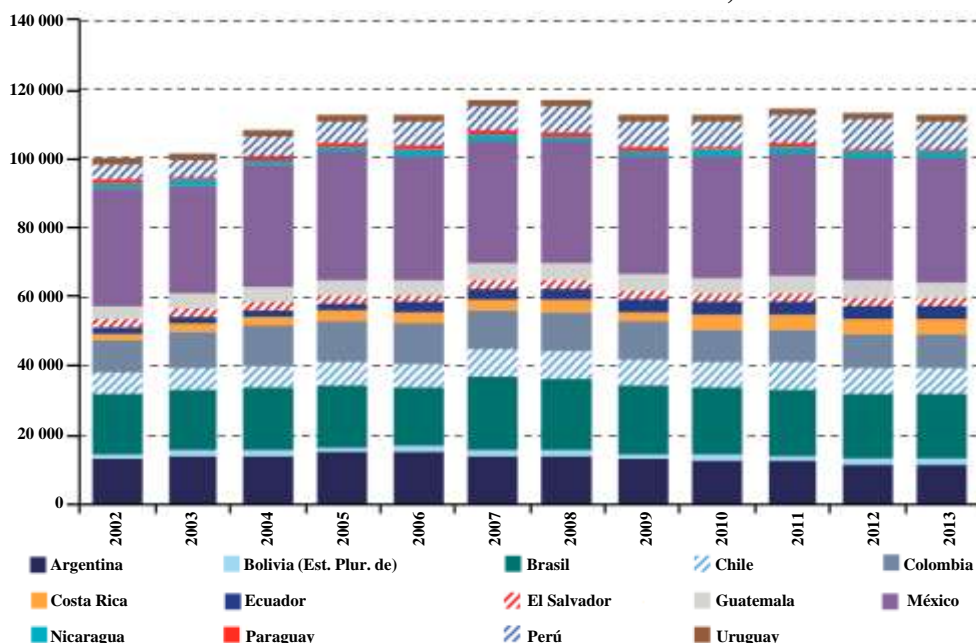
Una tercera debilidad del desempeño exportador regional es la baja proporción de empresas exportadoras en el total de empresas. Dicha proporción se sitúa bajo el 1% en la mayoría de los países para los que se dispone de información, con la excepción de algunas economías pequeñas (véase la gráfica siguiente). De hecho, desde 2009, el número de empresas exportadoras se ha estancado en torno a las 113 mil, luego de alcanzar un máximo de 117 mil en 2008 (véase la gráfica: *América Latina (14 países): número de empresas exportadoras, 2002-2013*).

PAÍSES SELECCIONADOS: PROPORCIÓN DE EMPRESAS EXPORTADORAS SOBRE EL TOTAL DE EMPRESAS, 2013 O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE
-En porcentajes-



FUENTE: Roberto Urmeneta, *Dinámica de las empresas exportadoras en América Latina: Relevancia de las pymes* (en preparación), sobre la base de datos de aduana y de los censos económicos o de las empresas inscritas en los registros tributarios o de seguridad social de cada país, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Banco Mundial y estudios especializados.

**AMÉRICA LATINA (14 PAÍSES):
NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS, 2002-2013**

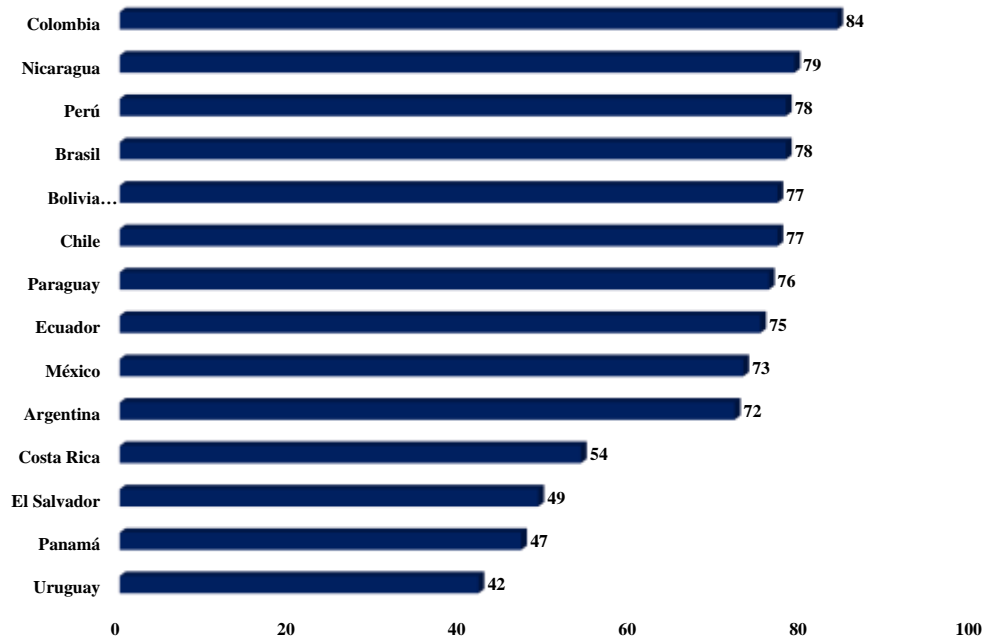


FUENTE: Roberto Urmeneta, *Dinámica de las empresas exportadoras en América Latina: Relevancia de las pymes* (en preparación), sobre la base de microdatos de aduana de 14 países de la región.

Una cuarta debilidad que presenta la región en materia exportadora es la fuerte concentración de los envíos a nivel de empresas. En efecto, el primer percentil de las firmas exportadoras concentra una proporción superior al 70% de los envíos totales en la mayoría de los países para los que se dispone de información (véase la gráfica siguiente). Esta fuerte concentración se corrobora al observar el listado de las principales empresas exportadoras de la región, muchas de ellas asociadas a los recursos naturales (véase el cuadro siguiente). Por último, las empresas exportadoras de la región presentan una alta rotación, como resultado —entre otras causas— de su elevada dependencia de un número reducido de productos y mercados de destino (véase la gráfica: *América Latina (10 países): distribución de las empresas exportadoras por número de mercados y productos, alrededor de 2010*). Esta problemática afecta de manera particularmente aguda a las pymes exportadoras.

AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): PARTICIPACIÓN DEL PRIMER PERCENTIL DE EMPRESAS EXPORTADORAS EN EL VALOR EXPORTADO, 2013 O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE

-En porcentajes-



FUENTE: Roberto Urmeneta, *Dinámica de las empresas exportadoras en América Latina: Relevancia de las pymes* (en preparación), sobre la base de datos de aduana de cada país.

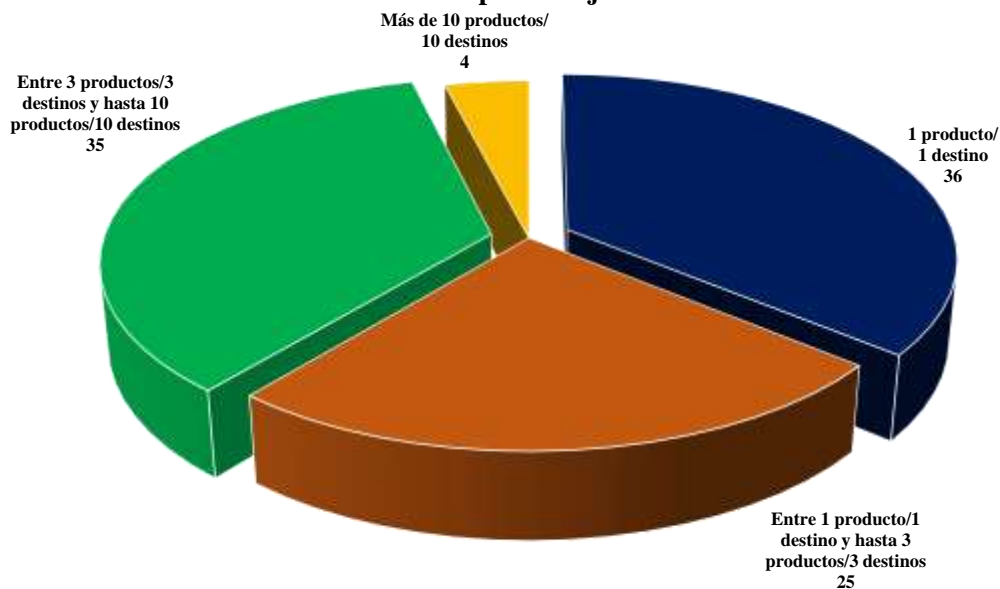
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: 20 PRINCIPALES EMPRESAS
EXPORTADORAS, 2012**

Posición entre las 100 principales exportadoras latinoamericanas	Posición entre las 500 principales empresas latinoamericanas	Empresa	País	Sector	Exportaciones (en millones de dólares)	Exportaciones (en porcentaje de las ventas totales)
1	3	PDVSA	Venezuela (República Bolivariana de)	Petróleo/Gas	121 480	97.6
2	2	PEMEX	México	Petróleo/Gas	50 370	39.8
3	5	VALE	Brasil	Minería	25 580	55.9
4	1	PETROBRAS	Brasil	Petróleo/Gas	22 169	16.1
5	7	ECOPETROL	Colombia	Petróleo/Gas	15 269	40.5
6	25	CODELCO	Chile	Minería	13 878	87.5
7	30	CEMEX	México	Cemento	10 820	71.2
8	32	Norberto Odebrecht	Brasil	Construcción	9 260	65.9
9	22	FEMSA	México	Bebidas/Licores	7 293	39.7
10	28	Gripo Alfa	México	Multisector	6 847	44.4
11	45	Volkswagen de México	México	Automotor	6 826	58.7
12	63	Escondida	Chile	Minería	6 588	74.7
13	20	Bunge Alimentos	Brasil	Agroindustria	6 321	33.6
14	55	Grupo México	México	Minería	5 756	56.5
15	36	Grupo Bimbo	México	Alimentos	5 228	39.2
16	72	Industrias Peñoles	México	Minería	5 158	68.4
17	89	Embraer	Brasil	Aeroespacial	4 951	82.9
18	58	Chrysler	México	Automotor	4 756	50.0
19	42	Cargill	Brasil	Agroindustria	4 154	35.1
20	144	Mínera Antamina	Perú	Minería	3 824	100.0

FUENTE: Revista América Economía, [en línea] http://rankings.americaeconomia.com/2013/ranking_500_latinoamerica_2013/las-100-mayores-exportadoras.php.

AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS POR NÚMERO DE MERCADOS Y PRODUCTOS, ALREDEDOR DE 2010^{a/}

-En porcentajes-



^{a/} Se incluye información de la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

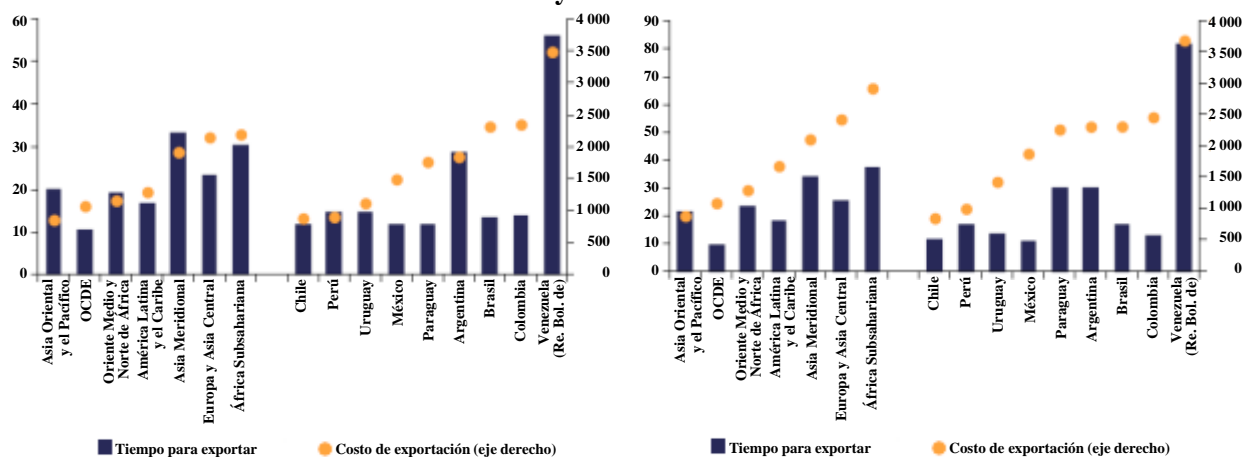
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de las aduanas de los respectivos países.

El comercio de América Latina y el Caribe, tanto intrarregional como con el resto del mundo, también se ve afectado por significativos costos logísticos. Según el informe “Doing Business 2015” del Banco Mundial, en promedio, el costo y tiempo requeridos para exportar e importar por vía marítima un contenedor de 20 pies en la región son menores que en otras regiones en desarrollo¹⁹. Sin embargo, en varios países estas variables alcanzan valores notablemente más altos que la media regional, e incluso en algunos casos superiores a la media de otras regiones en desarrollo más rezagadas (véase la gráfica siguiente). Esta situación es producto de una sumatoria de factores,

¹⁹ Dicho cálculo considera cuatro etapas: preparación de la documentación requerida, inspecciones y despacho aduanero, transporte y manipulación del contenedor en el territorio del país exportador o importador, y manipulación del contenedor en el puerto de entrada o salida. No se incluyen el costo y tiempo asociados al transporte marítimo propiamente tal.

como carencias en materia de infraestructura de transporte y de disponibilidad de servicios logísticos, y rezagos en la simplificación y racionalización de los trámites asociados al comercio exterior. A ello se agregan, en el caso de algunos países, condicionamientos geográficos de distinto tipo que dificultan su comercio exterior.

REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS: TIEMPO Y COSTO DE EXPORTAR E IMPORTAR UN CONTENEDOR, 2014
-En días y dólares corrientes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial (2014), *Doing Business 2015: Going beyond efficiency*. Washington, DC, octubre.

Los elevados costos logísticos que presentan algunos países de la región afectan no sólo su comercio actual, sino también sus posibilidades de insertarse en cadenas regionales o globales de valor. Ello, puesto que al estar dividida la producción de un bien final entre varios países, resulta fundamental poder garantizar una circulación expedita de los insumos y bienes intermedios a través de las fronteras. Así lo confirman los resultados de un cuestionario administrado por la OMC y la OCDE en julio de 2013 a 697 empresas involucradas en cadenas internacionales de valor, incluyendo 524 empresas proveedoras de países en desarrollo y 173 empresas líderes de sus respectivas cadenas (véase el cuadro siguiente).

PRINCIPALES DIFICULTADES PARA VINCULAR A LOS PROVEEDORES DE PAÍSES EN DESARROLLO CON LAS CADENAS DE VALOR, 2013

-En porcentajes-

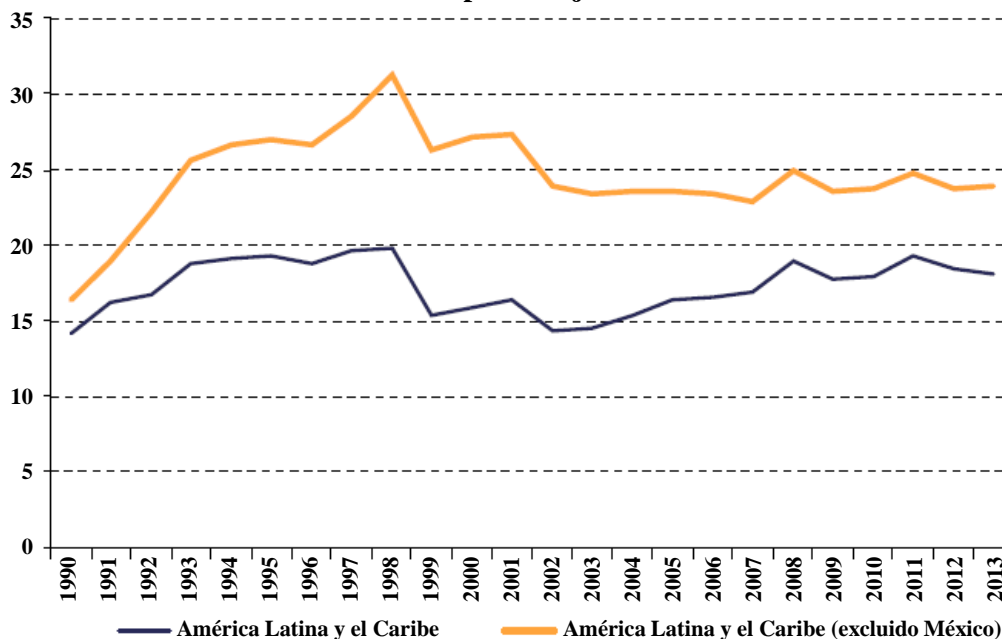
Empresas proveedoras de países en desarrollo	Empresas líderes
Costos y demoras en el transporte (42)	Procedimientos aduaneros (52)
Acceso al financiamiento para el comercio (40)	Costos y demoras en el transporte (38)
Procedimientos aduaneros (36)	Requerimientos de licencias (33)
Aranceles de importación (23)	Aranceles de importación (33)
Gobernanza de la cadena de valor (23)	Dificultad para satisfacer volúmenes requeridos (22)

FUENTE: Organización Mundial del Comercio (2014), *Informe sobre el Comercio Mundial 2014. Comercio y desarrollo: Tendencias recientes y el rol de la OMC*. Ginebra, julio.

Varias de las carencias del desempeño exportador regional están estrechamente vinculadas al nivel relativamente reducido del comercio intrarregional. En 2013, solo el 18% de las exportaciones de América Latina y el Caribe se dirigieron a la propia región, proporción que se ha mantenido básicamente estable desde 2008²⁰. La participación del mercado intrarregional en las exportaciones totales aumenta hasta un 24% si se excluye a México, debido a que este país, el principal exportador regional, dirige casi el 80% de sus envíos a los Estados Unidos de Norteamérica (véase la gráfica siguiente). Sin embargo, aun al excluir a México, la participación del comercio intrarregional en las exportaciones totales de América Latina y el Caribe es muy inferior a los niveles que se registran en las principales regiones de la economía mundial (véase nuevamente el cuadro: *Agrupaciones seleccionadas: participación de las exportaciones intragrupalas en las exportaciones totales, 2008-2013*). A ello cabe agregar el carácter procíclico que suele mostrar el comercio intrarregional: mientras en el primer semestre de 2014 las exportaciones regionales al mundo cayeron un 0.3% con respecto a igual período de 2013, las exportaciones a la propia región cayeron un 5.6% (CEPAL 2014e).

²⁰ Existe una importante heterogeneidad en este aspecto entre las distintas subregiones y esquemas de integración de América Latina y el Caribe. La participación del comercio intragrupal es cercana al 25% entre los países centroamericanos, al 15% entre los miembros del MERCOSUR y de la Comunidad del Caribe, al 8% entre los miembros de la Comunidad Andina, y al 4% entre los miembros de la Alianza del Pacífico (véase el capítulo II).

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES INTRARREGIONALES EN LAS EXPORTACIONES AL MUNDO, 1990-2013
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE).

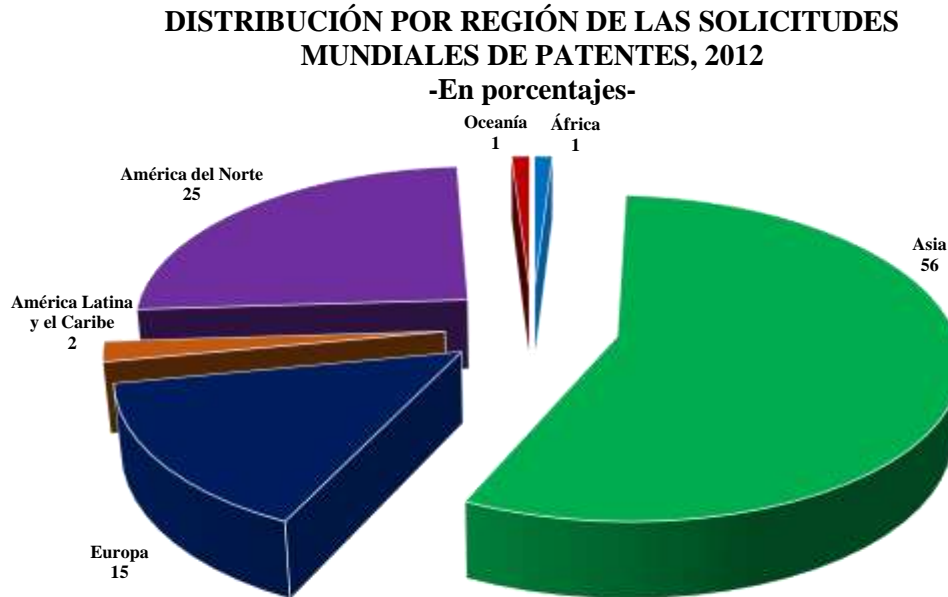
Al bajo peso relativo del comercio intrarregional en las exportaciones totales se suma la reducida participación en el mismo de las partes y componentes. En efecto, un indicador del grado de integración productiva entre dos o más economías es la participación de los bienes intermedios en el comercio entre ellas. Si bien existen diversas definiciones de bienes intermedios, una comúnmente empleada por su relevancia para las cadenas de valor industriales es la que comprende a las partes y componentes. En 2013, un tercio del valor del comercio entre las economías de la denominada “Fábrica Asia” correspondió a partes y componentes. En contraste, en el mismo año, sólo un 10% del valor del comercio entre los países de América Latina y el Caribe correspondió a esta categoría (véase la gráfica: *Agrupaciones seleccionadas: participación de las partes y componentes en las exportaciones intragrupalas, 2000-2013*). En otras palabras, si bien el comercio intrarregional tiene una alta presencia de manufacturas, la mayor parte de éstas corresponde a bienes finales producidos

íntegramente en el país exportador. Ello ilustra el rezago de la región —en particular de América del Sur— en la conformación de cadenas de valor manufactureras.

En suma, el reducido peso del comercio intrarregional, su carácter frecuentemente procíclico y su baja participación de los bienes intermedios limitan significativamente las opciones de mejorar la calidad de la inserción económica internacional de la región. Ello, puesto que, como se evidencia en el capítulo II, el comercio intrarregional se caracteriza por ser más diversificado e intensivo en manufacturas, tener un mayor contenido tecnológico, resultar más accesible para las pymes, y por ende crear relativamente más empleo, que el comercio con otras regiones.

b) Baja inserción en la economía del conocimiento

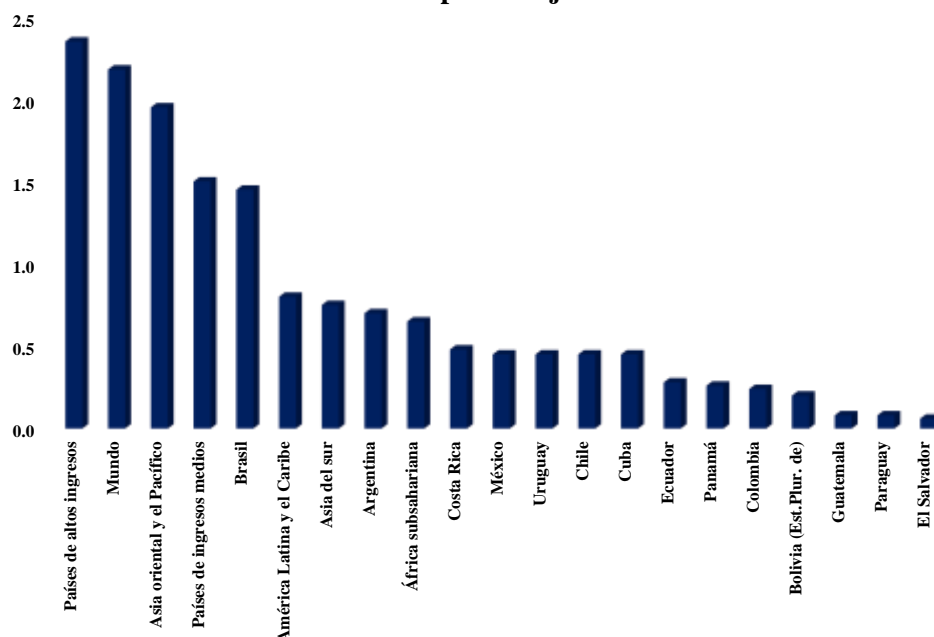
América Latina y el Caribe presenta serios déficit en materia de generación de conocimientos patentables: en 2012, concentró poco más del 2% de las solicitudes mundiales de patentes (véase la gráfica siguiente).



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), base datos IP Statistics Data center.

Se vincula directamente con este pobre resultado el bajo nivel de gasto que la región destina a investigación y desarrollo (I+D). Según cifras del Banco Mundial, dicho gasto fue en promedio del 0.84% del PIB regional entre 2005 y 2012; sin embargo, esta cifra está fuertemente influida por el dato correspondiente a Brasil (1.21% del PIB). En todos los demás países de la región (excepto Argentina), el gasto en I+D es inferior al 0.5% del PIB. Estos niveles son inferiores no sólo a los de los países de altos ingresos y a los de Asia Oriental, sino también a los de Asia del Sur y África Subsahariana (véase la gráfica siguiente).

**MUNDO, PAÍSES Y AGRUPACIONES SELECCIONADOS:
GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMEDIO 2005-2012
-En porcentajes-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, base de datos Indicadores del Desarrollo Mundial.

En síntesis, desde el punto de vista de su inserción económica internacional, la región presenta entre sus principales fortalezas un atractivo mercado interno y una abundante dotación de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. Entre sus principales debilidades se cuentan una participación poco dinámica en el comercio internacional, y una insuficiente inserción en la economía del conocimiento. Estos dos últimos aspectos están estrechamente vinculados. En efecto, la prevalencia de las materias primas y de las manufacturas basadas en bajos costos laborales en la canasta exportadora regional no hace sino reflejar las carencias que exhibe la región en educación, ciencia, tecnología e innovación.

III. Reflexiones sobre una posible agenda de trabajo entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR

C. Algunas consideraciones finales

En la última década, América Latina y el Caribe ha alcanzado niveles históricos de interdependencia, no solo en el ámbito comercial, sino también en lo referente a los flujos de personas y de inversiones. Sin embargo, ello no debe llamar a la complacencia. Con frecuencia, el dinamismo de la integración “de hecho” pareciera obedecer más a incentivos económicos que a la acción de las instituciones especializadas. No obstante, la creciente interdependencia actual es un activo importante que debería convertirse, más temprano que tarde, en el sustrato de una integración formal más profunda y de mayor alcance. En ese sentido, los desafíos consisten en adecuar la institucionalidad integracionista a los avances de la integración “de hecho”, de acuerdo con las exigencias del escenario internacional, la experiencia acumulada y las posibilidades de cada esquema subregional, así como lograr el impulso político que permita estimular las convergencias entre esos progresos.

Actualmente las decisiones de los principales actores empresariales de la región tienen, en general, un vínculo limitado con las que se toman desde las instituciones de la integración regional y subregional. Es una situación que hay que corregir y en que la responsabilidad es compartida: tanto los esquemas de integración como las organizaciones empresariales debieran actualizar sus agendas para mejorar el diálogo mutuo, definiendo tareas y metas precisas en plazos acotados. En particular, para promover cadenas de valor regionales o subregionales competitivas es necesario un diálogo fluido con los sectores empresariales y laborales que son los principales actores de dichas cadenas. Este diálogo contribuiría a dar mayor pertinencia a las iniciativas nacionales y de integración en materia de comercio exterior, inversión extranjera, política industrial, innovación y competitividad, aumentando su aporte a la gestación de cadenas de valor. Las empresas translatinas deberían ocupar un lugar central en ese

diálogo, dado su fuerte despliegue regional y su capacidad de generar encadenamientos con proveedores locales.

En las relaciones internacionales, incluidas las de integración, siempre coexisten elementos de cooperación y de competencia. La integración exitosa es aquella que consigue que prevalezcan los primeros, buscando convergencias y sin pretender eliminar las diferencias, sino hacerlas manejables. Así pues, la integración es un proceso de gran complejidad, tanto técnica como política. Por ello, su éxito depende críticamente de la generación de confianza y de arreglos institucionales que garanticen que los esfuerzos emprendidos se sostendrán en el tiempo. En términos prácticos, eso implica aceptar el principio de la diversidad, aprender a convivir con modelos distintos y buscar siempre espacios de posible convergencia, particularmente los referidos a abordar en conjunto la amplia agenda de desafíos globales. En efecto, los desafíos del cambio climático, de la sustentabilidad del desarrollo y de las necesarias reformas de los sistemas financiero y monetario internacionales no sólo no reconocen fronteras, sino que exigen un accionar unificado de la región. La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR podrían jugar aquí un rol histórico de coordinación y convergencia.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/54330/LaAlianzaPacificoMERCOSUR.pdf>

Primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China. Explorando espacios de cooperación en comercio e inversión (CEPAL)

En enero de 2015, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “Primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China. Explorando espacios de cooperación en comercio e inversión”. A continuación se presenta el Prólogo, el Capítulo I. Un escenario internacional desafiante, y el Capítulo III. Conclusiones y Recomendaciones.

Prólogo

El presente documento constituye un aporte de la CEPAL al primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China, que se realizó los días 8 y 9 de enero de 2015 en Beijing.

El documento se compone de tres partes. En la primera parte se sintetizan los principales elementos del contexto económico internacional en que se inserta hoy América Latina y el Caribe. En la segunda, se presenta un breve panorama de las relaciones comerciales y de inversión entre la región y China. Finalmente, en la tercera parte se ofrecen algunas conclusiones y recomendaciones para mejorar la calidad de los vínculos económicos entre ambos socios comerciales.

En las últimas décadas, China —junto con las demás economías emergentes de Asia— se ha convertido en un factor clave para entender la evolución y las perspectivas del proceso de globalización. Por su destacado desempeño en cuanto a crecimiento económico, comercio internacional, inversión extranjera directa e innovación tecnológica, y su papel como fuente de financiamiento internacional, China está modificando aceleradamente el mapa de la economía mundial. De esta forma, está potenciando los vínculos entre las economías en desarrollo y contribuyendo a un ciclo inédito de crecimiento, comercio, inversión, reducción de la pobreza y avances en la internacionalización de las economías emergentes. Gracias a ello, se está reduciendo la brecha de ingresos entre esas economías y los países industrializados.

Varias décadas de crecimiento chino cercano al 10% anual han redefinido el contexto de las cadenas asiáticas de valor. Estas tienden a estructurarse cada vez más en torno a China, país que se ubica en el centro de la denominada “fábrica Asia”. De este modo, la acelerada dinámica de crecimiento de la economía china ha contribuido a potenciar los vínculos entre las economías asiáticas, estimulando el comercio intraindustrial y las

inversiones cruzadas. Por ello, en una adecuada estrategia de acercamiento a China no puede obviarse este fuerte vínculo con Asia Oriental y Sudoriental.

Durante casi una década, el impetuoso crecimiento de China se ha traducido en una fuerte demanda de materias primas, que en muchos casos provienen de América Latina y el Caribe. Así, el comercio bilateral se multiplicó por 22 entre 2000 y 2013, y, en pocos años, China ha pasado de ser un socio menor a convertirse en un actor central del comercio exterior de la región. Por su parte, China también ha reconocido la importancia creciente de sus vínculos con América Latina y el Caribe. Así lo reflejan los ambiciosos objetivos del marco de cooperación para el período 2015-2019, conocido como “1+3+6”, que fuera propuesto a la región por el Presidente de China durante la primera Cumbre de Líderes de China y de países de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en julio de 2014.

A partir de 2012, el ritmo de expansión de la economía china se ha moderado —y se espera que se mantenga así en los próximos años—, lo que ha provocado una reducción de los precios de varios de los productos básicos exportados por América Latina y el Caribe a ese país. Esta situación ha sido interpretada como el fin del superciclo de altos precios de dichos productos que prevaleció en la mayor parte del período comprendido entre 2003 y 2011. Paralelamente, las orientaciones adoptadas por las autoridades chinas apuntan a lograr un rebalanceo de su modelo de desarrollo, en que se da un mayor peso al consumo de los hogares y uno relativamente menor a las exportaciones y a la inversión. Todos estos elementos plantean oportunidades y desafíos para la relación comercial entre América Latina y el Caribe y China, cuya importancia seguirá aumentando en los próximos años.

El fuerte interés manifestado por las autoridades chinas en fortalecer los vínculos con América Latina y el Caribe ofrece a la región una oportunidad histórica de abordar los desafíos de infraestructura, innovación y recursos humanos, elevar los niveles de

productividad y competitividad, y diversificar las exportaciones. Un desafío complementario de gran importancia es procurar mayores niveles de inversión extranjera directa china en la región, especialmente dirigida a mejorar la infraestructura, a promover la diversificación exportadora y a estimular alianzas empresariales sinolatinoamericanas. Para ello es imperativo trabajar en una aproximación estratégica de la región hacia China y Asia Oriental y Sudoriental, que supere las limitaciones propias de los esfuerzos nacionales que han prevalecido hasta ahora.

Desde hace varios años, la CEPAL se ha involucrado activamente en las iniciativas que se llevan a cabo en distintos niveles para fortalecer las relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y la región de Asia y el Pacífico, con un énfasis particular en China. Es así como ha participado en las distintas cumbres empresariales China-América Latina y en los dos foros de intercambios entre “*think tanks*” de China y de América Latina, entre otras instancias. La CEPAL ha tenido también el privilegio de recibir en su sede las visitas del entonces Vicepresidente de China Xi Jinping, en junio de 2011, y del entonces Primer Ministro Wen Jiabao, en junio de 2012. En ambas ocasiones, los líderes chinos presentaron propuestas orientadas a reforzar la cooperación entre China y América Latina y el Caribe. La presente publicación se inserta así en un permanente esfuerzo institucional por fomentar dichos vínculos.

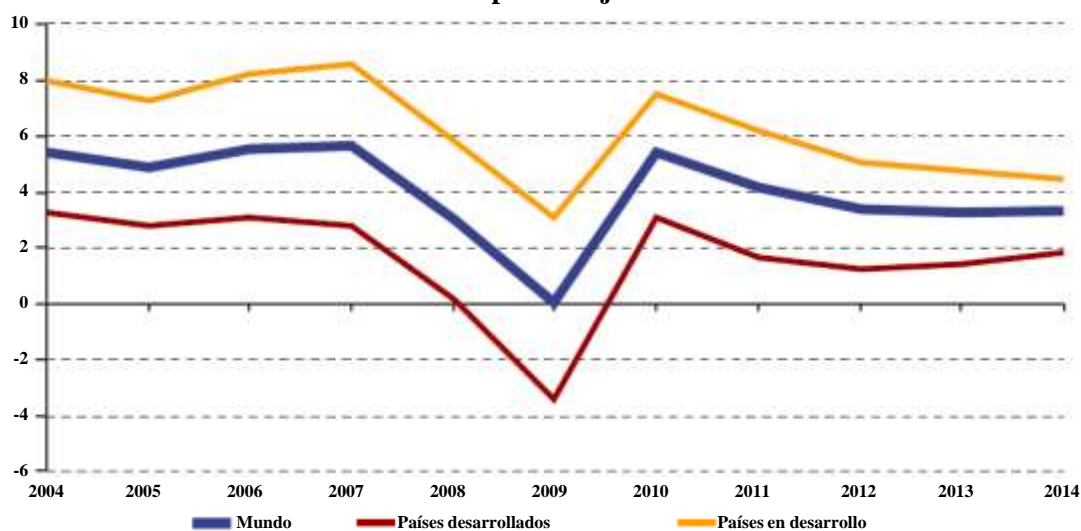
I. Un escenario internacional desafiante

A. Lenta y dispar recuperación en las economías industrializadas

La economía mundial no logra recuperar los niveles de crecimiento que registraba antes de la crisis mundial de 2008-2009. Mientras entre 2004 y 2007 el producto mundial creció en promedio al 5.4% anual, su ritmo de expansión se desaceleró al 3.5% anual durante el período 2011 a 2014. Esta disminución se debe principalmente al débil desempeño de los países desarrollados, los cuales han crecido en la postcrisis a la mitad del ritmo que lo hacían en la pre-crisis (1.5 versus 3.0%) (Véase la siguiente gráfica).

En los últimos dos años, los países desarrollados han experimentado una leve mejora del crecimiento. Ésta se explica principalmente por el desempeño mejor de lo esperado de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, y por una recuperación de las economías de Alemania, España, Reino Unido y otros países europeos, aunque menor de lo esperado. Con todo, las mayores economías desarrolladas siguen presentando debilidades estructurales que no les permiten alcanzar un mayor crecimiento.

MUNDO Y REGIONES: CRECIMIENTO DEL PIB, 2004-2014^{a/}
-En porcentajes-



^{a/} Las cifras para 2014 son proyecciones.

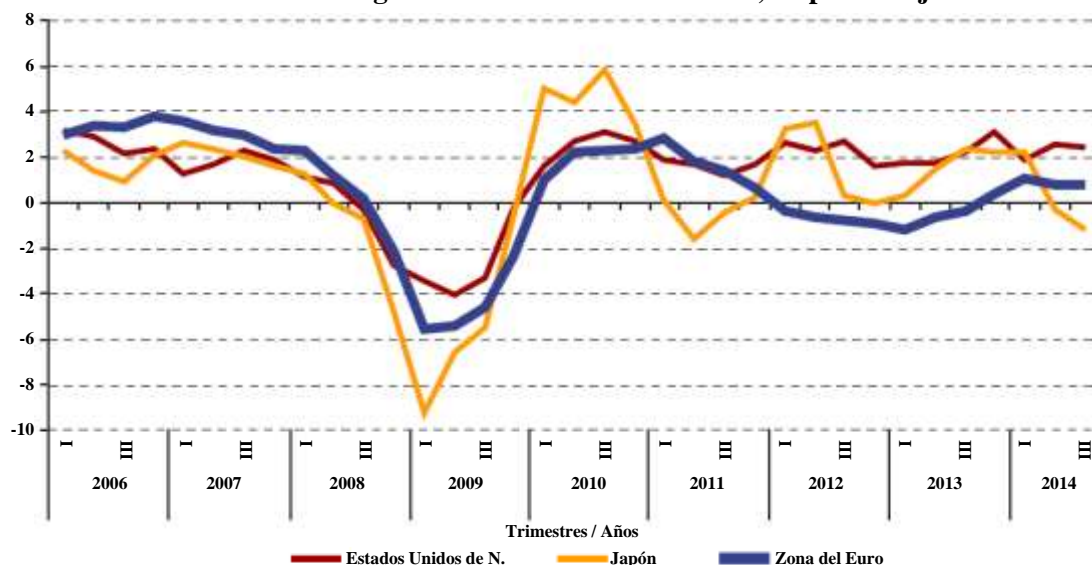
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos del Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2014.

La economía estadounidense aparece como la más dinámica entre los países desarrollados, aunque enfrenta diversos retos. Desde mediados de 2009, el Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos de Norteamérica crece, se reduce el desempleo, se recupera el mercado de la vivienda, cae el déficit fiscal como porcentaje del PIB y la bolsa alcanza niveles récord. Sin embargo, su crecimiento este año bordeará un modesto 2%. Si bien la recesión terminó oficialmente en junio de 2009, todavía persisten señales de debilidad en la economía. Ésta ha crecido al menor ritmo de recuperación de la postguerra, apenas 11% entre mediados de 2009 y mediados de 2014 (véase la gráfica siguiente). La productividad laboral (producto por hora trabajada)

creció 6.5% en los primeros 20 trimestres desde el fin de la última crisis, mientras que, en promedio, aumentó 13.4% en las recuperaciones previas, durante un período de similar duración. Además, el número de empleos ha crecido solamente 6.2%, comparado con un incremento de 12.5% en las recuperaciones previas. Asimismo, se deteriora la calidad de este empleo, pues los trabajadores con seguros de salud patrocinados por el empleador cayeron desde un 60% en 2007 a 54% en 2013. El porcentaje de trabajadores privados que participan en planes de retiro también ha caído del 42% en 2007 a 39% en 2013. La menor seguridad económica provista por el mercado laboral obliga a un mayor ahorro privado para financiar esta brecha, reduciendo el ingreso disponible para el consumo²¹. Aunque la tasa de desempleo se redujo desde el 10% en 2010 al 6.1% en 2014, esto parece obedecer principalmente a una disminución de la tasa de participación en la fuerza de trabajo, la cual ha caído 4 puntos porcentuales (desde 67 a 63%). En suma, la economía de los Estados Unidos de Norteamérica está generando poco empleo, aumenta la duración del período de desempleo, y los salarios reales siguen estancados.

²¹ Estas cifras se han obtenido de “Economic Snapshot: September 2014,” y “The State of the U.S Labor-Market: Pre-October 2014 Jobs Release,” ambos del Center for American Progress, y de la base de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, JAPÓN Y ZONA DEL EURO:
VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB,
PRIMER TRIMESTRE DE 2006 AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-En relación con igual trimestre del año anterior, en porcentajes-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de la OCDE (2014), PIB trimestral [en línea] <http://data.oecd.org/gdp/quarterly-gdp.htm> (accedido el 15 de diciembre de 2014).

El aumento de la vulnerabilidad social en los Estados Unidos de Norteamérica es reflejo de un importante salto en la concentración del ingreso y la riqueza. En 2013, el ingreso de las familias pertenecientes al 5% más rico fue más de nueve veces el ingreso del 20% más pobre, la brecha más grande desde que se mantienen estas estadísticas (1967). Mientras que en junio de 2014 los beneficios de las corporaciones, ajustados por inflación, fueron 94% superiores a los de junio de 2009, la mediana del ingreso de las familias aún permanece 8% por debajo del nivel de pre-crisis. Esta notable asimetría en la distribución de los beneficios del crecimiento preocupa incluso al Sistema de la Reserva Federal. Su Presidenta expresó su preocupación por este salto en la desigualdad distributiva en los Estados Unidos de Norteamérica, catalogándolo como el aumento más sostenido desde el siglo XIX. Aludió a las cifras de 2013, que muestran que el 50% inferior de las familias recibió el 1% de la riqueza (3% en 1989), mientras que el 5% más rico percibió el 63% de la misma (54% en 1989). El ingreso promedio del 5% más

rico creció 38% entre 1989 y 2013, mientras que el ingreso del 95% restante lo hizo sólo en algo menos de 10% (menos de medio punto de incremento por año)²².

El agudo proceso de concentración económica, también presente en el Reino Unido, no sólo permite avizorar tensiones sociales y políticas en los próximos años, sino también se transforma en un obstáculo al crecimiento económico. En economías donde el consumo privado responde por cerca de dos tercios del PIB, que el salario real decline o se estanque, y que el mercado del trabajo se “normalice” con bajas tasas de participación laboral y larga duración del desempleo, está avisando que la demanda efectiva seguirá deprimida y que el producto potencial será más bajo. Por tanto, el dinamismo de la economía mundial seguirá siendo decepcionante mientras no se aborden estos delicados temas de economía política.

En lo que va de la presente década, la economía de Japón crece en promedio 0.9% anual. Este ritmo es similar al de la década de los noventa y la primera de este milenio, cuando creció 1.1 y 0.8%, respectivamente, y equivale a menos de una cuarta parte de la tasa de crecimiento durante la década de los ochenta, cuando crecía al 4.6%. Para 2014, en un contexto de bajo dinamismo del consumo y estancamiento de las exportaciones netas, el banco central proyecta un crecimiento de apenas un 1%, tras haber caído nuevamente en recesión. Este bajo dinamismo se da en un contexto de medidas para promover la flexibilización del mercado laboral, un menor apoyo a los productores agrícolas, la desregulación de los servicios públicos y aumentos impositivos para reducir el déficit fiscal. Se prevé que la tasa de inflación se acerque a la tasa meta de 2% durante los próximos años, apoyada por una agresiva política monetaria expansiva. Sin embargo, resta por verse si la salida de la deflación será sostenida en el tiempo.

²² Yellen, Janet, “Perspectives on Inequality and Opportunity from the Survey of Consumer Finances” presentación en Conference on Economic Opportunity and Inequality, Federal Reserve Bank of Boston, Boston, Massachusetts, 17 de octubre de 2014.

Los países de la zona del euro, en su conjunto, están saliendo lentamente de una recesión que duró seis trimestres entre el final de 2011 hasta principios de 2013. No obstante, la zona del euro continúa con una trayectoria de crecimiento prácticamente nula desde 2011 (véase la gráfica anterior). La tasa de desempleo se mantiene en un nivel elevado y no ha bajado significativamente desde su nivel más alto en 2013 (11.9%) (véase el cuadro siguiente). La persistentemente débil actividad económica y la austeridad fiscal tampoco auguran buenas perspectivas para reducir el desempleo. La situación de los jóvenes es aún más precaria: la tasa de desempleo entre éstos llega a 23% en la zona del euro y hasta 53% en España²³. Además, la tasa de inflación sigue desacelerándose, amenazando convertirse en una tasa negativa si persiste el estancamiento económico.

ZONA DEL EURO: TASAS DE INFLACIÓN Y DESEMPLEO, 2006-2014
-En Porcentajes-

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Inflación	1.9	3.1	1.6	0.9	2.2	2.8	2.2	0.8	0.5
Desempleo	8.4	7.5	7.6	9.6	10.1	10.1	11.3	11.9	11.6

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2014.

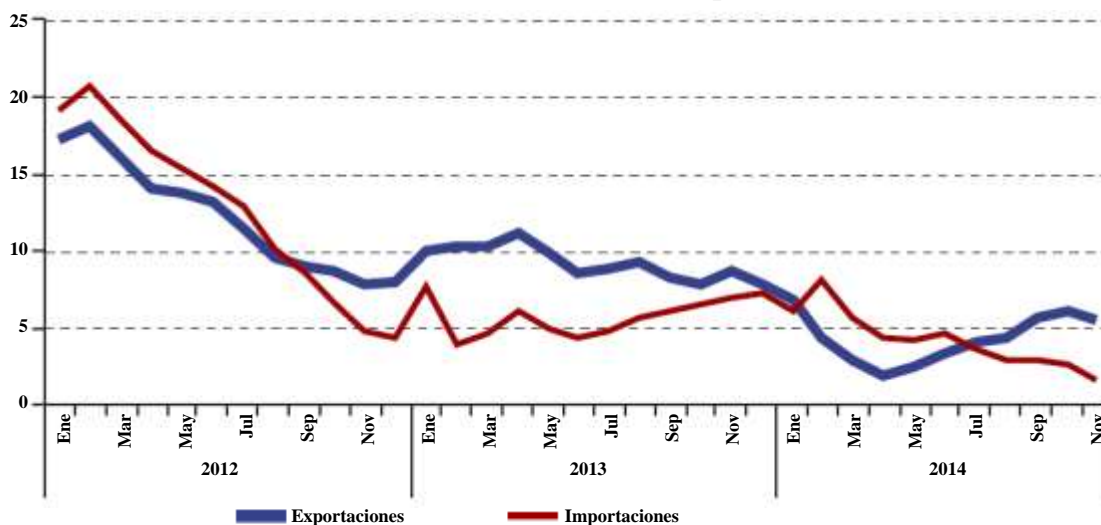
En esta coyuntura, el enfoque del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea no ha ayudado a la región a salir de su estancamiento. La consolidación fiscal a todo evento acentúa las presiones recesivas y el desempleo, aumentando el costo social y debilitando la demanda agregada. En este contexto, todas las medidas orientadas a reforzar la oferta de crédito no tienen mayor impacto, dada la debilidad de la demanda y la rápida desaceleración de la inflación, que no incentivan el consumo e inversión en un contexto de inestabilidad laboral.

²³ Naciones Unidas, DESA, “Global Economic Outlook,” octubre 2014, Nueva York.

B. Desaceleración en China y en el conjunto de las economías en desarrollo

Por el lado de los países en desarrollo, China ha registrado una de las tasas de crecimiento anuales más altas del mundo desde 1980 (cerca de 10%), incluso durante la crisis financiera global. No obstante, desde comienzos de 2012, el crecimiento de la economía china se ha desacelerado paulatinamente hasta un 7.3%. Esta desaceleración tiene su origen en un menor crecimiento de la formación bruta en capital fijo y de las exportaciones (véase la gráfica siguiente). En un contexto en el que las autoridades temían que esa desaceleración fuera mayor, se introdujeron varias medidas de estímulo en 2014, como una menor restricción del crédito bancario, una menor tasa de interés y un mayor gasto público en infraestructura.

**CHINA: VARIACIÓN ANUALIZADA DEL VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR,
ENERO DE 2012 A NOVIEMBRE DE 2014
-Flujos acumulados en 12 meses, en porcentajes-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos del National Bureau of Statistics de China.

Un objetivo central de las reformas en curso en China es un rebalanceo del modelo de crecimiento seguido en las últimas tres décadas, de manera que se base más en el consumo y menos en la inversión en capital fijo y las exportaciones. Este rebalanceo se expresaría de distintas formas: un crecimiento del ingreso disponible urbano mayor que

el del PIB, una tasa de interés real positiva sobre los depósitos, un crecimiento de la inversión en bienes inmuebles residenciales menor que el del PIB, un crecimiento de los préstamos a pequeñas empresas mayor que al conjunto de todas las empresas, y un crecimiento del sector de los servicios mayor que el del sector industrial. Un índice compuesto del rebalanceo económico de la economía china, calculado cada trimestre por el Instituto Peterson de los Estados Unidos de Norteamérica tomando en cuenta los factores mencionados, muestra avances mixtos en 2014²⁴. De hecho, el énfasis del gobierno en alcanzar el objetivo de crecimiento en 2014 dificulta el rebalanceo de los motores de la economía, dado que gran parte de los estímulos económicos se concentran en la construcción y la vivienda.

En la segunda mitad de 2014, las exportaciones e importaciones chinas muestran tendencias opuestas. Tras una desaceleración de ambos flujos en la primera mitad del año, las exportaciones mostraron un mayor crecimiento en el resto del año. Esto se explica en parte por el mayor dinamismo de algunos socios comerciales, en particular los Estados Unidos de Norteamérica. Al contrario, las importaciones continuaron desacelerándose en un contexto de estancamiento del sector inmobiliario, lo cual afectó principalmente las compras de productos como cemento y acero. Además, la caída en los precios de varios productos básicos como el carbón, cobre, hierro y petróleo también redujo el valor de las importaciones, aunque los volúmenes se mantienen estables.

China enfrenta dos desafíos que podrían afectar negativamente su potencial de crecimiento en los próximos años: la debilidad del mercado inmobiliario y el alto nivel de endeudamiento de la economía. A mediados de 2014, el número de viviendas no vendidas creció un 30% en comparación con el año anterior. Esta situación afecta la construcción de nuevas viviendas y, por ende, la demanda de bienes intermedios como cemento, hierro y metales no ferrosos. Otra preocupación es el alto nivel y el rápido crecimiento del endeudamiento de la economía china. La deuda nacional total creció

²⁴ Véase [en línea] <http://blogs.piie.com/china/?p=1635>.

del 147% del PIB a finales de 2008 al 251% en junio de 2014. Este nivel es muy superior al de otros mercados emergentes y resulta comparable con los niveles de los Estados Unidos de Norteamérica (260%) y el Reino Unido (277%). El Banco Popular de China prevé un crecimiento del crédito del 16% y un crecimiento del PIB del 7.5% en el conjunto de 2014. El mayor aumento del crédito en comparación con el PIB podría ser insostenible a mediano plazo y llevar a una mala asignación del capital, como indica la sobrecapacidad de producción en varias industrias (como el cemento y los paneles solares) y en el mercado inmobiliario.

La coyuntura de otras economías emergentes es muy variada. En la India, la economía se está acelerando, con proyecciones de crecimiento del 5.0% en 2014 y el 5.5% en 2015. Tras las elecciones de este año, se anticipa que prosperen los esfuerzos del gobierno para implementar nuevas reformas y reavivar la inversión, y que la expansión de las exportaciones cobre ímpetu tras la reciente depreciación de la rupia y el fortalecimiento de la demanda internacional. En otras economías emergentes y en desarrollo de Asia Sudoriental, el crecimiento se mantendría en el 5.5% en 2014, pero aumentaría al 5.8% en 2015, gracias al fortalecimiento de la demanda externa y al debilitamiento de las monedas nacionales. Por el contrario, las previsiones para la Federación de Rusia se han revisado a la baja. Su crecimiento se vería obstaculizado por los diversos efectos de los enfrentamientos entre ese país y Ucrania, incluyendo el impacto de las sanciones económicas aplicadas a la Federación de Rusia por los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, y más recientemente por la brusca caída del precio del petróleo.

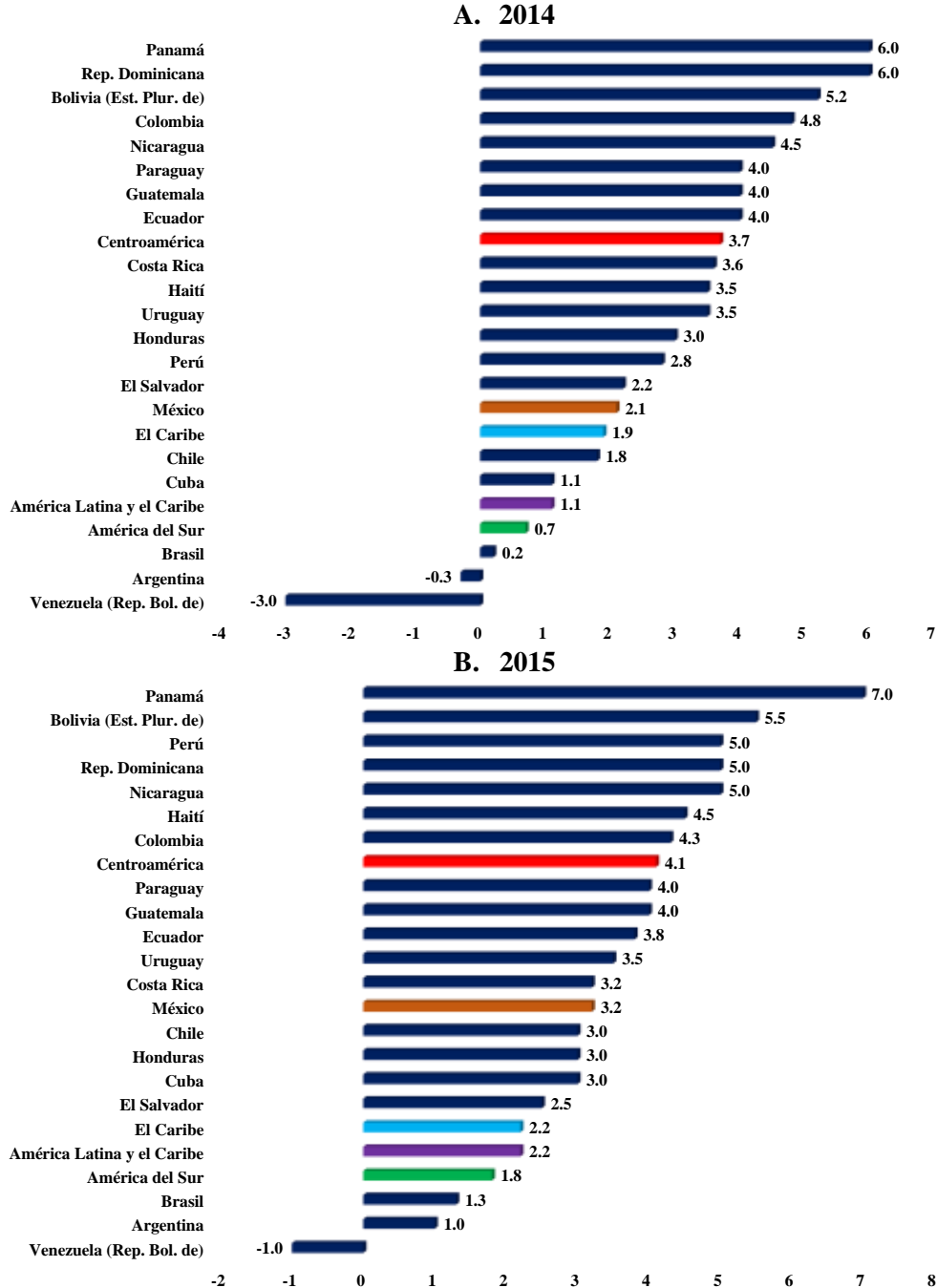
C. Brusca desaceleración, en promedio, de América Latina y el Caribe

El desempeño de la región en materia de crecimiento en la última década refleja fielmente los vaivenes del contexto económico internacional. El alto crecimiento registrado entre 2003 y 2008 se vio impulsado por un favorable escenario externo, con

una economía mundial en expansión, altos precios de los productos básicos, y fuertes mejoras de los términos de intercambio de los países exportadores netos de dichos productos, especialmente en América del Sur. Tras la caída experimentada por el producto regional en 2009 en el contexto de la crisis económica mundial, la actividad se expandió nuevamente de forma importante en 2010 y 2011, apoyada en un alto crecimiento en China y políticas monetarias expansivas en los Estados Unidos de Norteamérica y otros países industrializados. A partir de 2012, se registra una acentuada desaceleración del crecimiento en la región, la que coincide con un menor dinamismo de la economía mundial.

La CEPAL estima un crecimiento regional en 2014 de apenas 1.1%, la tasa más baja registrada desde 2009. La desaceleración se concentraría en las grandes economías de América del Sur (Argentina, Brasil y la República Bolivariana de Venezuela). A su vez, México y Centroamérica (con la excepción de Panamá) registrarían tasas de crecimiento superiores o similares a las anotadas durante 2013 (véase la gráfica siguiente). Para 2015, se prevé una modesta recuperación del crecimiento regional, el que alcanzaría un 2.2 por ciento.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB, 2014 Y 2015
-En porcentaje-**



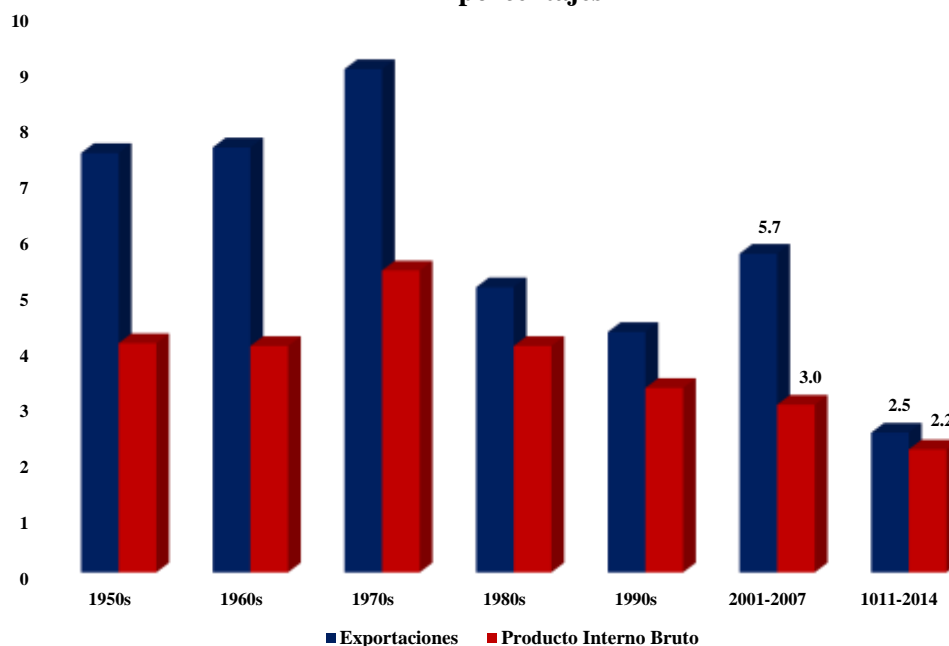
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe.

Las diferencias en el crecimiento del PIB entre, por un lado, América del Sur y, por otro lado América Central y México se pueden explicar por factores externos e internos. Por el lado externo, el valor de las exportaciones de América del Sur probablemente se contraería alrededor de un 5% en 2014. Ello sería resultado de la caída en el volumen exportado, pero sobre todo de los menores precios de sus principales productos básicos de exportación. A su vez, esta caída responde a una menor demanda de importaciones en mercados relevantes como China y la Unión Europea. Por el contrario, en el caso de México, sus exportaciones se expandirían un 5% en 2014, impulsadas por una demanda en recuperación en los Estados Unidos de Norteamérica. El menor desempeño de varias economías grandes de América del Sur también tiene causas internas. En particular, se observa en estos países un estancamiento de la inversión y un debilitamiento del consumo privado.

D. Pérdida de dinamismo del comercio internacional

En el período después de la crisis de 2008-2009, tanto el producto mundial como el comercio crecen menos que en el período inmediatamente previo a ésta. Sin embargo, el crecimiento del comercio se reduce más que el del producto. De este modo, mientras en el período 2001-2007 el comercio crecía casi al doble del producto, en el período más reciente (2011-2014) ambas variables crecen a una tasa muy similar (véase la gráfica siguiente). Cabe señalar que la fuerte expansión del comercio mundial en el período 2001-2007 coincide con la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la proliferación de las cadenas de valor industriales.

MUNDO: VARIACIÓN MEDIA DE LAS EXPORTACIONES Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, PERÍODOS SELECCIONADOS
-En porcentajes-

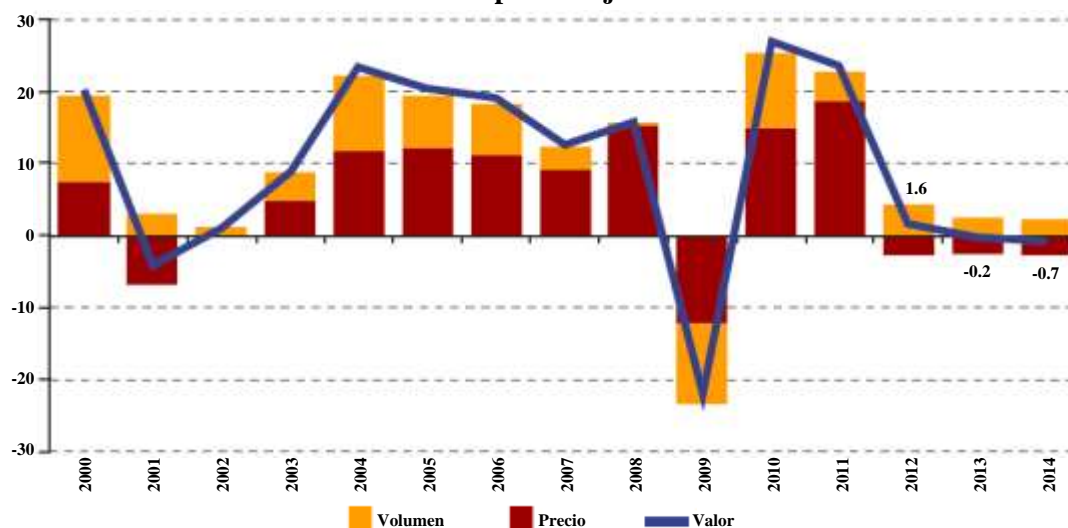


FUENTE: Organización Mundial del Comercio.

Las condiciones menos favorables que presenta el contexto internacional también han repercutido en una drástica pérdida de dinamismo de las exportaciones regionales. En efecto, luego de que entre 2004 y 2008 el valor de éstas creciera al 17% anual, y en 2010 y 2011 sobre el 20% anual tras una fuerte caída en 2009, en 2014 América Latina y el Caribe completará su tercer año consecutivo de estancamiento exportador (véase la gráfica siguiente). Ello se explica por el bajo dinamismo económico y la consecuente menor demanda de importaciones en varios de los principales socios comerciales de la región, en particular la Unión Europea, así como también por el menor ritmo de crecimiento de China y los menores precios registrados por varios productos básicos. También influye fuertemente en este pobre desempeño la caída del 5% prevista en el comercio intrarregional²⁵.

²⁵ Véase CEPAL, Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. Integración regional y cadenas de valor en un escenario externo desafiante. Santiago de Chile, octubre de 2014.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:
VARIACIÓN ANUAL DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES, 2000-2014^{a/}
-En porcentajes-**



^{a/} Las cifras para 2014 son estimaciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial.

El menor dinamismo reciente del comercio en el mundo y en América Latina y el Caribe coincide con la incertidumbre sobre el futuro de las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), habiéndose cumplido ya trece años desde su inicio. En este contexto, han surgido diversas iniciativas de integración profunda que podrían modificar drásticamente la gobernanza del comercio mundial en los próximos años. Ellas son las denominadas negociaciones “megarregionales”. Las tres más destacadas son el Acuerdo de Asociación Transpacífico (más conocido por la sigla TPP), el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea (TTIP), y el proyecto de crear una Asociación Económica Integral Regional, con la participación de China y otros quince países asiáticos. A estos tres procesos en curso podría sumarse el inicio de negociaciones para crear un Área de Libre Comercio del Asia Pacífico, con la participación de todos los miembros del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC). Dicho proyecto, que ha permanecido en estudio por cerca de una

década, recibió un renovado impulso —a instancias de China— durante la Cumbre de Líderes del APEC realizada en noviembre de 2014 en Beijing.

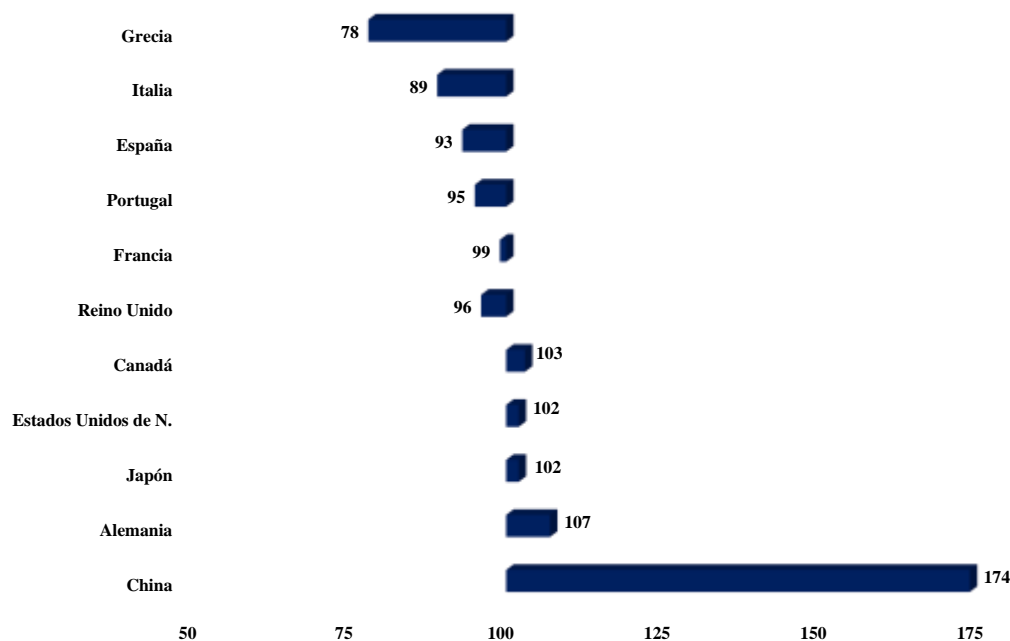
En caso de tener éxito, las negociaciones megarregionales tendrán un fuerte impacto en la distribución geográfica y la gobernanza de los flujos mundiales de comercio e inversión en los próximos años. La magnitud de estas iniciativas, en términos tanto del peso económico de los participantes como de su ambiciosa agenda temática, podría en la práctica significar que hacia 2020 se haya producido una renegociación de las reglas del comercio internacional, para adaptarlas a la realidad de las cadenas de valor. Sin embargo, a diferencia de la última gran negociación de este tipo a nivel mundial (la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)), esta vez las nuevas reglas serían definidas fuera de la OMC y por un número limitado de países, básicamente aquellos que tienen una mayor participación en el comercio en cadenas de valor. Esto por sí solo debiera ser motivo de preocupación para los países de América Latina y el Caribe, los que —con algunas excepciones— participan poco en este tipo de comercio.

E. Perspectivas de mediano plazo

En el mediano plazo, se prevé que la desaceleración de la economía mundial continúe y que no se recuperen los niveles de crecimiento alcanzados antes de la crisis ni en el período inmediatamente posterior a ésta. Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, en 2014, el producto por habitante (medido en moneda nacional constante) de varias de las economías europeas sería aún inferior al que presentaban en 2007, mientras que en Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Japón solo se superaría ligeramente. Esa tendencia contrasta con la expansión de casi un 75% que registraría dicha variable en China en el mismo período (véase la gráfica siguiente). Las perspectivas de recuperación de la zona del euro han disminuido, dada la continua debilidad de economías como la alemana y la francesa. Por otra parte, aunque se espera

que la economía de los Estados Unidos de Norteamérica siga recuperándose, acompañada de condiciones financieras más favorables y una reducción del déficit fiscal, el crecimiento sería menor que el esperado.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:
PAÍSES SELECCIONADOS: VARIACIÓN DEL PIB PER CÁPITA, 2007-2014^{a/}
-Índices: 2007=100-**



^{a/} Los datos para 2014 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2014.

Este contexto internacional seguirá afectando el desempeño de América Latina y el Caribe, y en especial de los países de América del Sur. Esto, dada su alta dependencia de las exportaciones de productos primarios, para los que se espera una menor demanda. La región continuaría exhibiendo un dinamismo inferior al del conjunto de los países en desarrollo, tal como ha ocurrido a lo largo de toda la última década (véase el cuadro siguiente).

MUNDO, REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS: CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL PIB, A VALORES CONSTANTES, 2003-2007 A 2014-2019

	2003-2007	2008-2009	2010-2013	2014-2019 ^{a/}
Mundo	5.1	1.5	4.1	3.9
Países desarrollados	2.8	-1.6	1.8	2.3
Estados Unidos de Norteamérica	2.9	-1.5	2.2	2.8
Japón	1.8	-3.3	1.8	0.9
Zona del euro	2.2	-2.0	0.6	1.5
Países en desarrollo y economías emergentes	7.7	4.4	5.9	5.0
Comunidad de Estados Independientes	8.1	-0.4	3.8	2.2
Asia en desarrollo y emergente	9.5	7.3	7.6	6.5
América Latina y el Caribe	4.9	1.3	4.0	2.7
Oriente Medio y Norte de África	6.8	3.8	4.3	4.0
África Subsahariana	7.1	5.2	5.4	5.7

a/ Proyecciones.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de Fondo Monetario Internacional Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2014.

En síntesis, la salud de la economía mundial depende hoy en gran medida de lo que acontezca en la zona del euro, no solamente por su peso en el producto global, sino también en el comercio. La economía de la Unión Europea equivale al 16.9% del PIB mundial medido en paridad de poder adquisitivo, ligeramente superior a la participación de China y los Estados Unidos de Norteamérica (16.5 y 16.3%, respectivamente). Sin embargo, mientras China responde por el 10.9% de las importaciones mundiales y los Estados Unidos de Norteamérica por el 13%, la Unión Europea es responsable de casi un tercio (32%). Puesto de otra forma, mientras que un punto del PIB en los Estados Unidos de Norteamérica aumenta las importaciones mundiales en 0.79 puntos y un punto del PIB chino lo hace en 0.66 puntos, cada punto de aumento del PIB comunitario incrementa las importaciones mundiales en 1.89 puntos. Es decir, el patrón de crecimiento europeo es mucho más intensivo en importaciones y, por tanto, una Europa estancada impone un freno sustantivo al comercio mundial. Esta situación tiene un doble efecto negativo sobre las exportaciones de América Latina y el Caribe. Por una parte, cuando Europa crece menos o cae en recesión, se resienten las exportaciones de la región a ese continente. Por otra parte, al verse también afectadas las exportaciones de China y los Estados Unidos de Norteamérica a Europa, cae la demanda de estos países por materias primas y otros productos desde la región.

F. Implicancias del contexto internacional para América Latina

En el mediano plazo, no cabe esperar una mejora significativa de la situación económica de los países desarrollados en su conjunto. De hecho las amenazas de una recesión con deflación en la zona del euro no se han alejado. Por ejemplo, Grecia, aunque viene saliendo de una prolongada recesión, sigue enfrentando desafíos para lograr un ajuste fiscal y preservar la gobernabilidad política. La progresiva normalización de la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica también permite anticipar que el dólar seguiría fortaleciéndose frente a las monedas de la región, encareciendo el financiamiento externo. Además, se espera que el crecimiento de la economía china no supere el rango del 6 al 7% durante los próximos años. El estancamiento en el mediano plazo de los precios de los principales productos básicos de la canasta exportadora regional tampoco hace prever una mejora significativa en los términos de intercambio de los países exportadores netos de dichos productos, ubicados especialmente en América del Sur. La brusca caída del precio del petróleo durante el segundo semestre de 2014 tiene efectos contradictorios sobre la economía mundial y de la región. Aunque los importadores netos de petróleo se verán beneficiados, los exportadores netos sufrirán pérdidas en sus ingresos, debiendo enfrentar caídas en la recaudación fiscal neta y recortes de la inversión en el sector.

Dada la conjugación de estos elementos y su impacto en las economías de la región, resulta aconsejable privilegiar los siguientes aspectos: i) mantener la prudencia macroeconómica, especialmente fiscal, vigilando los niveles de endeudamiento y el ensanchamiento del déficit en cuenta corriente; ii) reforzar la regulación macroprudencial; iii) fortalecer los mecanismos regionales de financiamiento para los países que enfrenten crisis de balanza de pagos; y iv) generar líneas de financiamiento que apoyen el comercio intrarregional y fortalezcan las incipientes cadenas de valor subregionales. La región requiere generar nuevos motores de crecimiento, que la hagan menos dependiente de los vaivenes de la coyuntura internacional. Ello implica avanzar

fuertemente en competitividad e innovación, así como propiciar un mayor aporte de la integración regional al crecimiento. Un nuevo tipo de cooperación con China podría incluir varios de estos elementos, para apoyar el desarrollo y la competitividad internacional de la región.

III. Conclusiones y recomendaciones

China es, y continuará siendo, un actor central del acelerado proceso de cambios en la geografía económica mundial al que hoy asistimos. Según algunas estimaciones, en 2014 su Producto Interno Bruto, medido en Paridad de Poder Adquisitivo, habría superado al de los Estados Unidos de Norteamérica, transformándola en la primera economía del planeta. Este dato histórico se ve reforzado por la posición que China ocupa en el centro de la compleja red de articulaciones productivas conocida como la “fábrica Asia”, y por sus vínculos comerciales cada vez más estrechos con las diversas regiones en desarrollo.

Dado que el dinamismo de la economía mundial en las próximas décadas estará fuertemente asociado a lo que acontezca con China y las economías asiáticas en general, surge un desafío notable para que la dinámica del comercio y las inversiones Sur-Sur no acentúe el patrón tradicional de inserción de las economías latinoamericanas en la división internacional del trabajo. Perfilar las políticas, instituciones y espacios de cooperación que permitan modificar dicho patrón, diversificando las exportaciones orientadas al mercado chino (y a los mercados asiáticos en general), se constituye en una de las principales tareas del desarrollo latinoamericano.

Uno de los desafíos clave para la región en las próximas décadas será avanzar hacia una aproximación más concertada a China, en particular, y a la región de Asia Pacífico, en general. En todas las economías de la región, sobre todo las sudamericanas, el vínculo comercial con China ha pasado a ser un factor relevante para sus posibilidades de crecimiento, empleo y estabilidad macroeconómica. Con las reformas económicas que

se están llevando a cabo en China, la inversión de este país en América Latina y el Caribe podría adquirir un rol cada vez más importante. La región tiene la oportunidad de participar en el diseño de ese nuevo vínculo, en la medida en que cuente con la visión y las políticas adecuadas y que enfrente ese desafío de manera coordinada. Las iniciativas nacionales, aunque son necesarias, resultan claramente insuficientes.

Si la respuesta que se requiere es regional, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es la instancia más apropiada para abordarla. En este contexto, la realización del primer Foro CELAC-China en enero de 2015 constituye un hito histórico. En efecto, dicha reunión abre la posibilidad de que la región entable un diálogo con las autoridades chinas sobre la agenda de cooperación futura con una postura concordada y con propuestas precisas. China ha propuesto recientemente a la región un ambicioso marco de cooperación para el período 2015-2019, conocido como “1+3+6”²⁶. Corresponde ahora a la región reaccionar al mismo. A continuación se ofrecen algunas reflexiones sobre aspectos específicos de las relaciones económicas entre ambas partes en los que resulta pertinente focalizar los esfuerzos desde la perspectiva de América Latina y el Caribe.

A. Diversificación exportadora y mayor equilibrio de los saldos comerciales

El comercio entre América Latina y el Caribe y China ha tenido un comportamiento extraordinariamente dinámico en la última década y media, con una tasa media de expansión cercana al 30% anual entre 2000 y 2013. Es poco probable que dicho ritmo se mantenga en los próximos años, dada la moderación que ha tenido el crecimiento tanto en la región como en China a partir de 2012. No obstante, la importancia de China

²⁶ El 1 se refiere a que se trata de un solo plan para toda la región, enmarcado en el objetivo también único de un desarrollo inclusivo y sostenible. El 3 corresponde a los tres motores de la cooperación regional: comercio, inversiones y cooperación financiera. En estos ámbitos, China plantea elevar en 10 años el comercio con la región a los 500 mil millones de dólares, y el acervo de IED china en la región a los 250 mil millones de dólares, así como promover esquemas de pago en moneda local en el comercio. Por último, el 6 se refiere a las seis áreas específicas que China desea priorizar. Estas son: energía y recursos naturales, desarrollo de infraestructura, agricultura, industria, innovación científica y tecnológica, y tecnologías de la información.

como destino de las exportaciones regionales debiera continuar en aumento durante el resto de la presente década, dado el menor dinamismo previsto en otros mercados tradicionales de la región, en especial la Unión Europea.

Los países de América Latina y el Caribe se han beneficiado por diversas vías del creciente intercambio comercial con China. La fuerte demanda china de materias primas ha contribuido a elevar sus precios, mejorando los términos de intercambio de los países exportadores netos de dichos productos. El dinamismo de los envíos a China ha permitido también amortiguar el impacto sobre las exportaciones regionales de una menor demanda en mercados tradicionales como los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, especialmente a partir de la crisis financiera mundial de 2008. Por su parte, las crecientes importaciones de manufacturas chinas han contribuido a controlar las presiones inflacionarias y a masificar el acceso a diversos bienes de consumo entre las capas más desfavorecidas de la población. Asimismo, las importaciones de bienes intermedios y de capital desde China han expandido la gama de proveedores disponible para las empresas de la región, incrementando así su competitividad.

Sin perjuicio de lo anterior, no es posible ignorar las importantes carencias que subsisten en el comercio bilateral. Éste es consistentemente deficitario para la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe. El mismo es casi exclusivamente interindustrial, caracterizándose por un intercambio de manufacturas por materias primas. Esta asimetría se refleja en la canasta exportadora extraordinariamente concentrada de la región hacia China. Productos como los de la agroindustria, en los que muchos países latinoamericanos son competitivos en terceros mercados, escasamente figuran en los envíos a dicho país. La canasta exportadora de la región hacia China es también altamente concentrada en términos de las empresas que exportan a ese mercado, las que son mayoritariamente de gran tamaño y asociadas a las materias primas. Este patrón resta potencial a eventuales alianzas empresariales

sinolatinoamericanas y dificulta una inserción más eficaz de los países de la región en las cadenas productivas de Asia-Pacífico, que tienen un carácter cada vez más intraindustrial.

Las autoridades chinas se han manifestado disponibles para dialogar sobre el gran desafío de diversificar las exportaciones de la región a dicho mercado, buscando acuerdos de beneficio mutuo. No obstante, la concreción de dichos acuerdos ha marchado a paso lento, en buena medida porque la región, a través de sus representaciones públicas y privadas, no ha respondido aún con una agenda concreta para ese diálogo. Por otra parte, el creciente déficit que América Latina y el Caribe registra con China en el comercio de manufacturas es fuente de preocupación en la región y deberá ser también materia de diálogo entre ambas partes.

En los próximos años, las relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y China estarán fuertemente marcadas por el proceso de reformas que las autoridades chinas han iniciado con el fin de enfrentar los límites del modelo de desarrollo seguido por el país en las últimas décadas. Las reformas apuntan a rebalancear dicho modelo, dando un peso relativamente menor a la inversión y las exportaciones y uno mayor a la demanda interna, en particular el consumo de los hogares. Asimismo, se persigue otorgar un mayor rol al conocimiento y la innovación como motores de crecimiento, especialmente considerando el alza que han venido experimentando los costos laborales en los últimos años. Por último, y sin que este constituya un resumen exhaustivo, se busca garantizar la sostenibilidad ambiental del crecimiento económico en las próximas décadas.

De las orientaciones impartidas por las autoridades chinas para rebalancear el modelo de desarrollo se desprenden variadas oportunidades para diversificar las exportaciones de América Latina y el Caribe a ese país. Lo mismo ocurre con los acelerados cambios que está experimentando la sociedad china, como la urbanización, la expansión de la

clase media y el envejecimiento. En este contexto, los sectores empresariales de la región ya han identificado interesantes nichos de mercado en áreas como la agroindustria y una variada gama de servicios: turismo, entretenimiento, arquitectura, planificación urbana, gestión ambiental, y en general los servicios orientados a los adultos mayores.

B. Incremento y diversificación de las inversiones chinas en América Latina y el Caribe

En los próximos años, las reformas en curso en China pueden impulsar decididamente los flujos de inversión extranjera directa hacia América Latina y el Caribe. En efecto, el menor ritmo esperado de expansión de la inversión, el exceso de capacidad que presentan varias industrias, el aumento de los costos laborales y la búsqueda de oportunidades seguras y rentables para colocar sus excedentes de ahorro debieran inducir una mayor salida de capitales chinos al exterior, en consonancia con las orientaciones impartidas por sus autoridades. Por su parte, América Latina y el Caribe ofrece interesantes oportunidades para dichos capitales. Entre ellas se cuentan su creciente mercado de consumo (asociado a la expansión de la clase media), la cercanía y acceso preferencial de algunas de sus economías al mercado de los Estados Unidos de Norteamérica, y su abundancia de recursos naturales. Respecto de este último punto, pese a que hasta ahora la Inversión Extranjera Directa (IED) china en la región se ha concentrado en los hidrocarburos y la minería, en los próximos años es posible visualizar grandes oportunidades en los sectores agrícola y agroalimentario. De hecho, la región puede jugar un rol estratégico para la seguridad alimentaria de China, que con el 7% de las tierras cultivables y el 6% de los recursos hídricos del mundo debe alimentar al 22% de la población mundial.

Los notables excedentes de ahorro de China podrían también ayudar a financiar iniciativas de infraestructura, energía, transporte y logística en América Latina y el Caribe. El desafío para la región consiste en definir una cartera consensuada de

proyectos donde la inversión china sea más útil para acelerar las obras. Los proyectos de infraestructura priorizados en el ámbito del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (COSIPLAN/UNASUR) y del Proyecto Mesoamérica aparecen como candidatos naturales en este sentido.

La concreción de estas iniciativas demandará un rol más activo de las agencias de atracción de inversiones y de promoción de exportaciones. En efecto, y en línea con los objetivos de las reformas económicas en curso, irá creciendo la presencia de empresas privadas chinas en el comercio y las inversiones en América Latina. Ello demandará importantes esfuerzos para difundir entre dichas empresas información sobre los marcos regulatorios aplicables y sobre potenciales proyectos de inversión.

En la medida en que los flujos de inversión china en América Latina y el Caribe aumenten y se diversifiquen en los próximos años, ello podría no sólo redefinir drásticamente la relación económico-comercial entre ambas partes, sino incluso promover la integración productiva al interior de la propia región. Por ejemplo, una mayor presencia de empresas manufactureras chinas en industrias como la automotriz o la electrónica, articuladas con empresas proveedoras locales, podría fortalecer las cadenas de valor regionales. Ello permitiría dar mayor densidad a los encadenamientos productivos entre las economías de la región y ayudaría a elevar los reducidos niveles de comercio intrarregional que caracterizan a América Latina y el Caribe. Tal resultado se vería potenciado si los países de la región se dotan de políticas activas que les permitan avanzar en la superación de conocidos rezagos en materia de innovación, competitividad, ciencia y tecnología, infraestructura, facilitación del comercio e internacionalización de empresas. En este sentido, resultan muy positivos los esfuerzos desplegados durante 2014 en pos de definir una agenda de convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la que podría incluir la cooperación en varios de dichos tópicos.

C. Mayor inversión regional en China

Por su propia naturaleza, el pleno aprovechamiento de muchas de las oportunidades de negocios que surgirán en los próximos años en China requerirá una mayor presencia de inversiones de la región en ese país. Ello, de modo de estar más cerca del consumidor final y así poder responder más rápida y eficientemente a sus demandas. Se trata de un desafío complejo, pero que es urgente abordar. En consecuencia, los gobiernos de la región, junto con promover la diversificación de las exportaciones de bienes a China, debieran crecientemente apoyar la presencia directa de empresas latinoamericanas y caribeñas en ese mercado. En este sentido, se podrían aprovechar las lecciones que arroja la experiencia pionera de varias empresas translatinas que ya han establecido una presencia en China. Asimismo, será importante monitorear las oportunidades que se desprendan de iniciativas como la zona de libre comercio de Shanghái, inaugurada en 2013.

D. Movilidad de personas

Otro aspecto que surge de manera destacada de la consulta a los sectores empresariales de la región es la conveniencia de avanzar hacia esquemas más expeditos de otorgamiento de visas para ciudadanos chinos. En efecto, se han reportado casos en que las restricciones que actualmente aplican varios países de América Latina y el Caribe han frustrado oportunidades de negocios, así como intercambios culturales, científicos y académicos (incluyendo la presencia de estudiantes chinos en programas de postgrado en la región). Asimismo, se estima que ésta podría estar perdiendo la oportunidad de atraer importantes flujos de turistas chinos. Este último punto es de la mayor importancia, por cuanto la Organización Mundial del Turismo ha proyectado que el número de ciudadanos chinos viajando por turismo al exterior alcanzaría los 100 millones en 2015. De hecho, en 2012, China pasó a ocupar el primer lugar mundial en términos del gasto efectuado por sus turistas en el exterior. El tema de los requisitos

migratorios de entrada es complejo, debiéndose procurar un justo equilibrio entre distintos objetivos de política pública. Una cooperación cada vez más estrecha en este ámbito entre los gobiernos de la región y de China ofrece importantes espacios de beneficio mutuo.

E. Un Centro Regional de Facilitación del Comercio y la Inversión en Beijing

Hoy en día resulta cada vez más necesario para los países de la región mejorar su conocimiento sobre el impacto probable de las reformas económicas en curso en China, así como sobre las nuevas tendencias de consumo en ese país. Otros países o regiones disponen de organizaciones de carácter público-privado que proveen una plataforma de apoyo para los empresarios o personas interesadas en acercarse a China. Es el caso, por ejemplo, de la Cámara de Comercio de la Unión Europea en China y su similar de los Estados Unidos de Norteamérica. América Latina y el Caribe necesita contar con una estructura similar, como por ejemplo, un Centro Regional de Facilitación del Comercio y la Inversión. Éste, ubicado en Beijing, se orientaría a apoyar las exportaciones regionales a China, estimulando su diversificación y promoviendo las alianzas comerciales y de inversión con empresas chinas. De este modo, el Centro proporcionaría un soporte institucional que facilite el diálogo organizado con las autoridades chinas ligadas al comercio y la inversión.

Un Centro como el que aquí se propone permitiría identificar las barreras y regulaciones más frecuentes al comercio y las inversiones, facilitando el diálogo y la búsqueda compartida de soluciones, en trabajo directo con el Ministerio de Comercio chino y el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional. Asimismo, el Centro podría realizar investigaciones básicas de mercado, a nivel de ciudades y mercados específicos, las que aportarían información novedosa para los exportadores de la región y para los organismos nacionales de promoción de exportaciones.

En síntesis, el Centro Regional de Facilitación del Comercio y la Inversión que aquí se propone crear podría apoyar a los usuarios de la región en múltiples aspectos, tales como:

- Apoyo en la comprensión y manejo de las diferencias culturales en el ámbito de los negocios.
- Coordinación de exportadores y embajadas de la región en aspectos específicos del comercio y la inversión con China.
- Creación de espacios para la discusión de ideas y la representación de los intereses regionales ante las autoridades chinas relevantes, incluidos los gobiernos locales.
- Representación de la región en una instancia técnica bilateral que se aboque a examinar las estadísticas de comercio entre ambas partes, con el objetivo de superar las importantes discrepancias actualmente existentes entre las cifras de China, por una parte, y las de los países de América Latina y el Caribe, por otra.
- Preparación de materiales sobre las principales regulaciones aplicables al comercio y la inversión con China, tanto en general como en sectores o productos específicos (estándares técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, requerimientos de crear *jointventures* con empresas chinas, entre otros).
- Provisión de referencias sobre eventuales contrapartes chinas en negocios de exportación, importación e inversión, generando bases de datos que otorguen mayor certidumbre jurídica a las medianas y pequeñas empresas latinoamericanas y caribeñas.
- Provisión de una instancia de diálogo sobre las diversas iniciativas de integración y negociaciones comerciales actualmente en curso en América Latina y el Caribe

y en Asia Pacífico, incluyendo sus eventuales impactos en la relación económico-comercial entre la región y China.

- Provisión de una instancia de diálogo orientada a prevenir o resolver eventuales controversias de manera negociada, privilegiando una mirada de largo plazo y una óptica de beneficio mutuo.
- Promoción de oportunidades de negocios en América Latina y el Caribe.
- Provisión de información sobre los regímenes aplicables en la región en materia de comercio e inversión extranjera.
- Creación de capacidad logística.
- Investigación de mercado básica.

F. Consideraciones finales

Es el momento propicio para dar un salto de calidad en la relación con China. Esta también lo entiende así, como lo demuestran las ambiciosas propuestas planteadas desde la sede de la CEPAL a la región por las más altas autoridades chinas. Para que la región en su conjunto se constituya en un socio económico y comercial relevante de China, es urgente aunar esfuerzos nacionales y definir una agenda regional concertada de prioridades. Esto significa privilegiar los acercamientos plurinacionales y otorgar menos énfasis a las iniciativas unilaterales. Para ello, es necesario promover encuentros técnicos, reuniones empresariales y políticas de alto nivel, que podrían concluir en una futura Cumbre de Jefes de Estado China-América Latina y el Caribe, al estilo de las que China tiene con Europa, Asia, África y el mundo árabe.

Con todo, el principal desafío que América Latina y el Caribe tiene por delante es interno. Se trata de cómo vincular la agenda de innovación y competitividad con el renovado vínculo económico con China, y con la región de Asia Pacífico en general. Por ejemplo, para evitar una excesiva reprimarización de las exportaciones resulta necesario incorporarles mayor innovación y conocimiento. Esto requiere activas políticas de desarrollo productivo, que promuevan avances en productividad, innovación, infraestructura, transporte, logística y calidad del recurso humano. En cada uno de estos temas hay suficiente espacio para construir una agenda regional de cooperación con China, con beneficios mutuos.

Fuente de información:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37577/S1421104_es.pdf?sequence=1

Un dragón entre las iguanas (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo “Un dragón entre las iguanas”. A continuación se presenta la información.

Durante su visita a América Latina en julio de 2014, el Presidente chino describió la relación entre su país y la región como una “comunidad con un destino compartido”. Pero parecería ser que China está determinando dicho destino. Con la apertura de la economía china después de su entrada a la Organización Mundial del Comercio en 2001, el país asumió rápidamente un papel de liderazgo en el comercio y la inversión extranjera directa (IED) de la economía mundial. En 2012, llegó a ser el principal país comercial, y en 2013 se convirtió en el segundo beneficiario de IED después de Estados Unidos de Norteamérica y en la tercera fuente de inversiones en el exterior detrás de Estados Unidos de Norteamérica y Japón.

Como parte de su enorme expansión en el comercio mundial y actividad de inversión desde el comienzo del siglo, China ha aumentado significativamente sus lazos económicos y financieros con América Latina. Estas iniciativas por parte de China no se han limitado a América Latina; son parte de una estrategia general de China de “salida” para entablar vínculos comerciales y financieros con ciertas regiones en desarrollo del sur (África, Asia central y sudoriental, y América Latina).

La importancia de esta creciente relación sur-sur para China y Brasil también fue evidenciada durante la visita del Presidente de China en 2014, con motivo de la formalización de los mecanismos de crédito para países en desarrollo por parte de la alianza BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) en Fortaleza, Brasil.

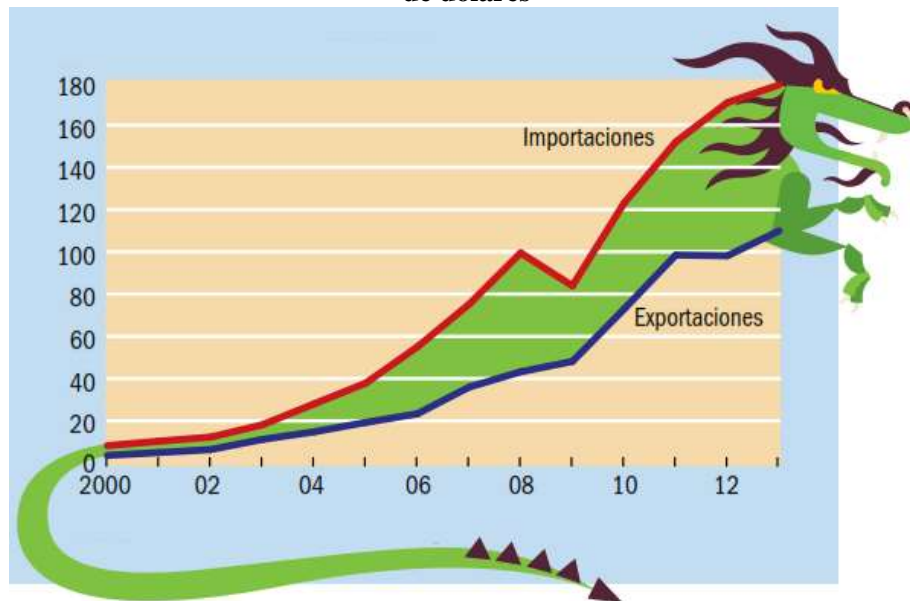
Lazos más estrechos

El comercio bilateral entre China y América Latina ha experimentado un crecimiento exponencial desde principios de la década de 2000, de 12 mil millones de dólares en 2000 a 289 mil millones de dólares en 2013 (véase el gráfico siguiente). Si bien ha habido un creciente desequilibrio entre ambos socios comerciales a favor de China en este período, este comercio bilateral también ha sido asimétrico dado que China es un socio comercial mucho más importante para América Latina que a la inversa. Hoy, China es la segunda fuente de importaciones de América Latina (después de Estados Unidos de Norteamérica) y el tercer destino de sus exportaciones (después de Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea).

EL RUGIDO DEL DRAGÓN

El comercio bilateral de China con América Latina ha aumentado sustancialmente desde el comienzo del siglo; sus ventas a la región sobrepasan el nivel de compras

-Comercio de América Latina con China, miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo.

Prácticamente todas las exportaciones de América Latina a China son productos primarios (hidrocarburos, cobre, mineral de hierro, soya). La demanda de estos bienes por parte de China es una razón de las grandes ganancias en términos de intercambio que gozó América Latina durante los cinco años que precedieron a la crisis financiera mundial de 2008–09. Estas ganancias y el concomitante crecimiento en volumen de exportaciones estimularon significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) real y el crecimiento del ingreso de la región por encima de los niveles de la década previa. Las importaciones latinoamericanas por parte de China evidencian la gran necesidad del país de materias primas en su proceso de desarrollo. Sus importaciones de la región están muy concentradas y provienen primordialmente de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela. China se ha convertido en un gran socio comercial para estos países. No obstante, las importaciones de materias primas y bienes intermedios por parte de China se encuentran bien diversificadas en las regiones de África y Asia y con proveedores

de América del Norte. Una excepción es el cobre, del que América Latina provee el 55% (30% del cual proviene de Chile). A su vez, las exportaciones de China a América Latina han consistido primordialmente en manufacturas, imitando el patrón histórico de comercio interindustrial entre países del norte y el sur. No obstante, ha habido algunas excepciones notables al tradicional intercambio de materia prima por manufacturas, y el ejemplo más importante es la reciente compra por parte de China de un avión a reacción de la corporación Embraer de Brasil. En general, sin embargo, las significativas barreras administrativas de China han limitado las exportaciones latinoamericanas de productos manufacturados al país, así como también lo han hecho los elevados costos del transporte comparados con los mercados del hemisferio occidental. Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha expresado inquietud en Argentina y Brasil acerca del posible *dumping* chino de exportaciones manufactureras simples, tales como acero, textiles y productos electrodomésticos.

Créditos e inversiones

Los vínculos financieros entre China y América Latina también han aumentado significativamente desde mediados de la última década, si bien la actividad de crédito e inversión de China ha sido mucho menor en términos absolutos que sus importaciones de la región. Desde 2005, los compromisos de préstamos totales del Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportación e Importación de China a América Latina ascienden a casi 100 mil millones de dólares, según el Diálogo Interamericano, con sede en Washington.

Los créditos otorgados por parte de China en 2010 prácticamente equivalieron a la combinación de los empréstitos del Banco Mundial, el Banco Interamericano y el Banco de Exportación e Importación de Estados Unidos de Norteamérica, pero desde entonces han disminuido. A diferencia de los préstamos de estas agencias, gran parte

del financiamiento chino fue asignado a países como Argentina, Ecuador y Venezuela, que tienen acceso limitado a otras fuentes de financiamiento oficial o privado. Venezuela, que representa cerca de la mitad de los créditos totales de la región con China, espera reembolsar una parte sustancial en especie, mediante la exportación de petróleo. Se han impuesto pocas condiciones (cuando las hay) a los créditos de China a la región, que han sido asignados a distintos proyectos de infraestructura.

Durante su reciente visita a América Latina, el Presidente de China anunció 35 mil millones de dólares en mecanismos de préstamo para financiar proyectos de infraestructura y desarrollo de interés tanto para China como para los países beneficiarios de América Latina. Un nuevo foro conjunto conformado por China y la CELAC, que fue anunciado durante la visita del presidente chino, administrará la mayor parte de este financiamiento. El foro tiene el propósito de promover la cooperación de ambos socios en una gama de temas que van más allá de los lazos económicos y financieros. Un importante proyecto de infraestructura en tratativas entre China, Brasil y Perú es la construcción de una vía férrea transcontinental en América del Sur, que sería el primer proyecto regional de esta índole. Además, ha habido conversaciones entre un inversor privado chino y el gobierno nicaragüense respecto de un canal transoceánico a través de Nicaragua.

La IED que proviene de China refleja de cerca su patrón en cuanto a importaciones y se encuentra sumamente orientada hacia la expansión de la explotación de los recursos naturales de América Latina (minería de cobre y mineral de hierro, exploración de hidrocarburos, producción de soya). Argentina, Brasil y Perú han sido los principales beneficiarios de la IED china, que ascendió a alrededor de 32 mil millones de dólares durante 2010–12. Las empresas chinas tienen un inventario de proyectos especialmente sólido en Perú para desarrollar los recursos mineros de cobre de dicho país, por un monto de 20 mil millones de dólares. Esto supera las inversiones combinadas de

empresas estadounidenses y canadienses, que hasta ahora habían sido los principales inversores en el sector del cobre de Perú.

Parte sustancial de la IED china en América Latina es canalizada a través de las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Caimán, según estadísticas de la UNCTAD. Sin embargo, no es posible identificar con claridad el destino final de estos flujos. Si se excluyen los flujos canalizados mediante estos centros financieros extraterritoriales, la IED de China ascendió solo a alrededor del 5 al 6% de las inversiones totales del exterior en América Latina en los últimos años, si bien se prevé que esta participación aumente.

No son todas buenas noticias

Las relaciones económicas y financieras de América Latina con China han brindado a la región ganancias significativas durante los últimos años con la expansión de las exportaciones y la entrada de capital extranjero. Pero es posible que haya repercusiones negativas a largo plazo.

Un problema tiene que ver con lo que se conoce como la re-comoditización de las exportaciones de la región. La proporción de materias primas en las exportaciones de América Latina cayó de aproximadamente 52% a principios de los años ochenta, a un mínimo de 27% a fines de los noventa, pero aumentó a más del 50% precisamente antes de la crisis financiera mundial. La dependencia histórica de América Latina de las exportaciones basadas en recursos naturales ha sido un problema para la región, y la ha expuesto a la volatilidad de los términos de intercambio y debilitado la competitividad del sector manufacturero a través de fluctuaciones cambiarias. El fenómeno de re-comoditización ha sido reforzado por el reciente aumento en América Latina de importaciones de manufacturas chinas, muchas de las cuales compiten de modo directo con la manufactura de la región, que se encuentra orientada tanto hacia mercados nacionales como regionales. Esto, a su vez, podría desalentar la demanda de productos

de otros sectores manufactureros y no manufactureros que abastecen a estas industrias. Los problemas de *dumping* intensifican estas inquietudes. Dada la índole de las exportaciones chinas a la región, hay poca o ninguna contribución a la modernización tecnológica de la producción regional.

La manufactura como proporción del PIB regional disminuyó de 25% en 1980 a 21% en 2000, y a 15% en 2010, según datos compilados por la CEPAL. Durante el mismo período, las manufacturas dentro de la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y en China aumentaron a aproximadamente 40% del PIB. Un estudio reciente llegó a la conclusión de que las exportaciones chinas de manufacturas de bajo costo a América Latina y terceros mercados han erosionado significativamente la competitividad de América Latina en dichos mercados, lo que ha sido un freno importante para la expansión de la base industrial de la región (Gallagher y Porzecanski, 2010).

Además de la competencia de las exportaciones manufactureras de China, América Latina está lidiando con el reciente debilitamiento de sus términos de intercambio externos y una demanda mundial más débil por sus productos básicos, relacionada en parte con el reequilibramiento de China de alejarse de la inversión e inclinarse hacia el consumo interno (véase “China cambia”, en la edición de junio de 2014 de F&D). Este acontecimiento, a su vez, ha vuelto a exponer a la región a un panorama de crecimiento mucho más bajo, según las recientes proyecciones del FMI en Perspectivas de la economía mundial. Con estos vientos en contra, la región se enfrenta a algunos de los mismos desafíos que tenía antes de su relación con China y que obstaculizaron el desarrollo sostenido necesario para su desarrollo a largo plazo. Una dificultad es la expansión y modernización de su infraestructura de transporte, embarque y generación de energía más allá de lo que China financia. En los últimos años, América Latina ha hecho inversiones insuficientes en infraestructura, con una inversión pública en torno a

2% del PIB durante la última década. Esto es menos de la mitad de la tasa anual invertida por las economías de alto crecimiento del este de Asia.

Un área importante de desarrollo de infraestructura que se ha convertido en un factor crucial para la competitividad de las exportaciones es la calidad de los servicios de facilitación del comercio (procedimientos de despacho de aduanas y tránsito, servicios de comunicaciones, financiamiento del comercio exterior y los mecanismos para la inscripción de nuevas empresas). Con la creciente importancia de las cadenas de valor mundiales en el comercio internacional, estos servicios se están volviendo indispensables. América del Sur participa poco en estas cadenas. Esta última región ha sido llamada “Asia fabril” gracias a la densa red de vínculos manufactureros transfronterizos que es la base de su dinamismo en cuanto a exportaciones, en el que China desempeña un papel clave.

Un segundo aspecto crítico para el desarrollo de América Latina es la innovación tecnológica, que es esencial para mejorar su base manufacturera y la productividad laboral. La diversificación de las exportaciones unida a un aumento en la sofisticación tecnológica de las manufacturas es un factor clave para promover altas tasas de crecimiento económico. Estudios internacionales del Foro Económico Mundial señalan que, en general, la empresa privada en América Latina no está a la altura —comparada con el este de Asia— en cuanto a la capacidad técnica de sus operaciones comerciales, tal como se observa en los gastos en investigación y desarrollo, capacidad instalada para innovaciones y la cantidad de patentes concedidas.

Los gobiernos de América Latina deben aprovechar el nuevo foro conjunto entre China y CELAC para buscar modos de diversificar el comercio de exportación de la región y aumentar su IED en China. El reequilibramiento de la economía china debería ofrecer oportunidades de crecimiento a las exportaciones manufactureras de la región debido a que se espera que el renminbi se fortalezca y aumenten los salarios internos y el

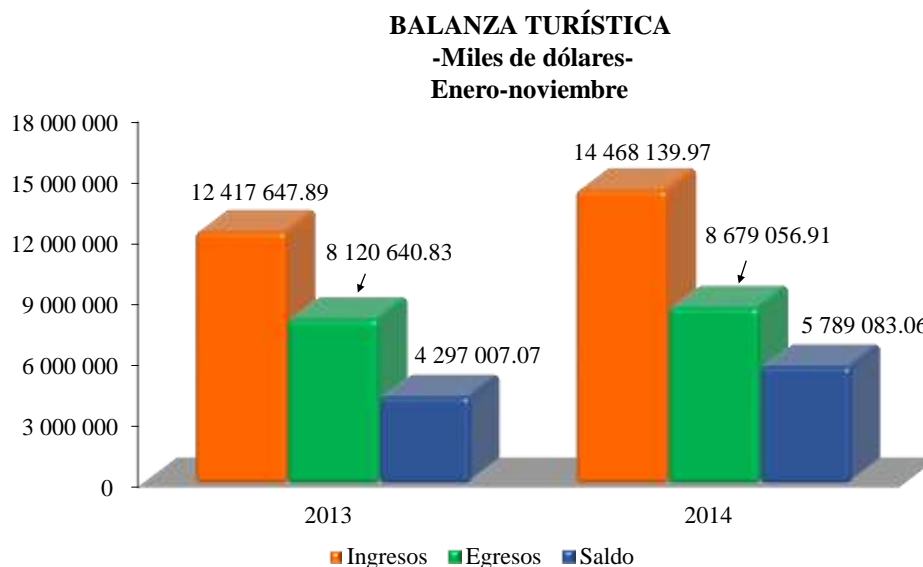
consumo. A través del tiempo, tales esfuerzos deberían permitir a América Latina beneficiarse más de sus vínculos económicos y financieros con China, que se ha convertido en uno de sus socios clave. La visita del Presidente chino a América Latina en 2014 muestra claramente que también China tiene un gran interés estratégico en esta evolución

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/elson.pdf>

Turismo (Banxico-Sectur)

El 13 de enero de 2015, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el período de enero-noviembre de 2014 se registraron ingresos turísticos por 14 mil 468 millones 139.97 mil dólares, monto que significó un aumento de 16.51% con respecto al mismo lapso de 2013.



FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-noviembre de 2014, llegaron al interior del país 14 millones 6 mil 390 turistas de internación, lo que representó un aumento de 9.44% con relación al mismo período del año anterior y significó un ingreso de 12 mil 22 millones 150.06 mil dólares, lo que se tradujo en una derrama económica mayor en 20.17%, a la reportada en el lapso de referencia.

Cabe señalar que los excursionistas en cruceros, durante el período enero-noviembre de 2014, sumaron un total de 5 millones 96 mil 340 turistas, cifra 27.16% mayor a la observada en igual lapso de 2013. Asimismo, por este concepto se registró un ingreso de 370 millones 623 mil 290 dólares por este rubro, lo que significó un aumento de 17.05 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas de internación que se internaron en el país, durante el período enero-noviembre de 2014, ascendió a 858.33 dólares, cantidad 9.81% mayor a la observada en el mismo lapso de 2013. Asimismo, se registró una disminución de 5.58% en el gasto medio de los turistas fronterizos, y una disminución de 7.95% de los excursionistas en crucero.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero - Noviembre		Variación Relativa (%)
	2013	2014	
	(A)	(B)	(B/A)
Saldo ^{1/}	4 297 007.07	5 789 083.06	34.72
Ingresos ^{1/}	12 417 67.89	14 468 139.97	16.51
Turistas internacionales	10 509 018.59	12 700 229.75	20.85
Turistas de internación	10 004 527.84	12 022 150.06	20.17
Turistas fronterizos	504 490.75	678 079.69	34.41
Excursionistas internacionales	1 908 629.30	1 767 910.22	-7.37
Excursionistas fronterizos	1 591 997.22	1 397 286.93	-12.23
Excursionistas en cruceros	316 632.09	370 623.29	17.05
Número de viajeros ^{2/}	70 878.32	72 951.99	2.93
Turistas internacionales	21 632.25	25 803.10	19.28
Turistas de internación	12 798.76	14 006.39	9.44
Turistas fronterizos	8 833.49	11 796.71	33.55
Excursionistas internacionales	49 246.07	47 148.89	-4.26
Excursionistas fronterizos	45 238.30	42 052.56	-7.04
Excursionistas en cruceros	4 007.77	5 096.34	27.16
Gasto medio ^{3/}	175.20	198.32	13.20
Turistas internacionales	485.80	492.20	1.32
Turistas de internación	781.68	858.33	9.81
Turistas fronterizos	57.11	57.48	0.65
Excursionistas internacionales	38.76	37.50	-3.25
Excursionistas fronterizos	35.19	33.23	-5.58
Excursionistas en cruceros	79.00	72.72	-7.95

1/ Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

2/ Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

3/ Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En lo que respecta al turismo egresivo, éste realizó erogaciones por 8 mil 679 millones 56.91 mil dólares en el período enero-noviembre de 2014, lo que representó un aumento de 6.88% con relación a lo observado en el mismo lapso de 2013. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo de internación en el exterior fue de 552.40 dólares, lo que evidenció un aumento de 10.45%; mientras que el gasto medio de los turistas fronterizos fue de 64.60 dólares, cifra 10.46% por arriba de la registrada en el período de referencia.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Egresos-

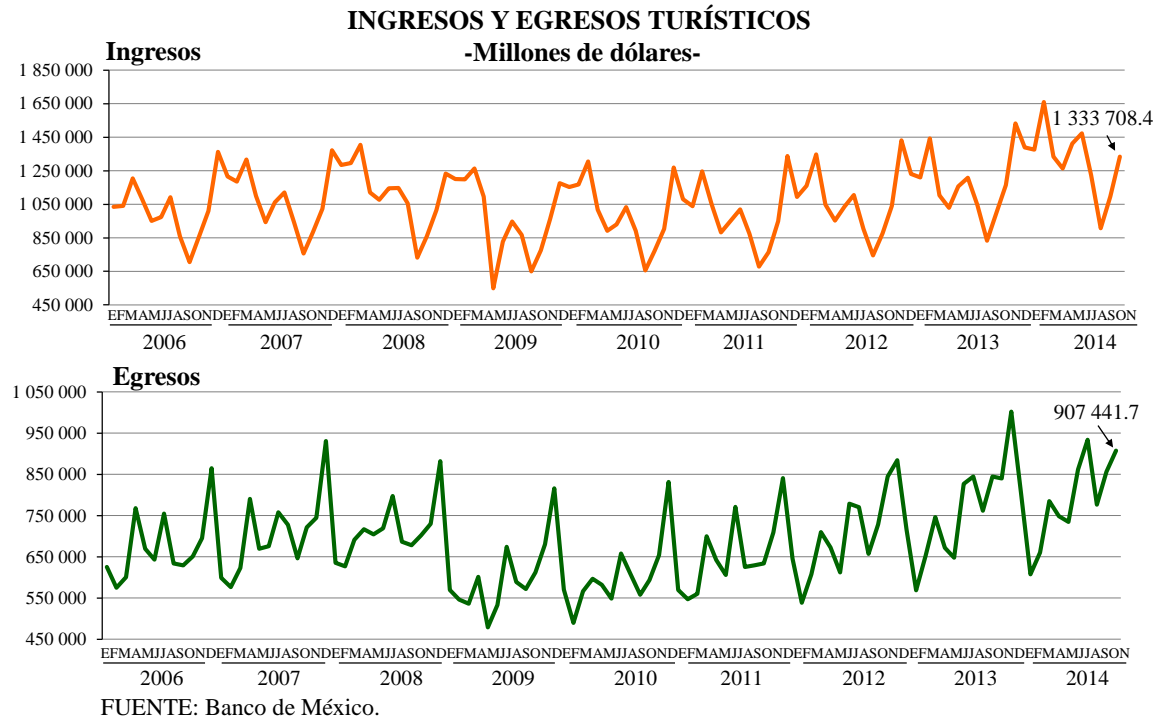
Concepto	Enero - Noviembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2013 (A)	2014 (B)	
Egresos ^{1/}	8 120 640.83	8 679 056.91	6.88
Turistas internacionales	5 369 946.01	6 010 053.97	11.92
Turistas de internación	5 142 635.18	5 580 479.32	8.51
Turistas fronterizos	227 310.83	429 574.65	88.98
Excursionistas internacionales	2 750 694.82	2 669 002.94	-2.97
Excursionistas fronterizos	2 750 694.82	2 669 002.94	-2.97
Número de viajeros ^{2/}	82 228.86	82 026.24	-0.25
Turistas internacionales	14 169.36	16 752.27	18.23
Turistas de internación	10 282.28	10 102.18	-1.75
Turistas fronterizos	3 887.08	6 650.09	71.08
Excursionistas internacionales	68 059.50	65 273.97	-4.09
Excursionistas fronterizos	68 059.50	65 273.97	-4.09
Gasto medio ^{3/}	98.76	105.81	7.14
Turistas internacionales	378.98	358.76	-5.34
Turistas de internación	500.15	552.40	10.45
Turistas fronterizos	58.48	64.60	10.46
Excursionistas internacionales	40.42	40.89	1.17
Excursionistas fronterizos	40.42	40.89	1.17

^{1/} Los conceptos referentes a los egresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

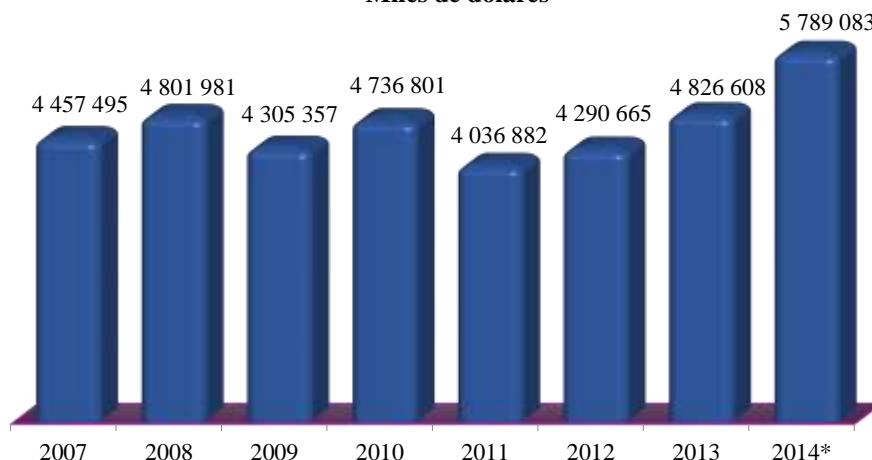
^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.



En este entorno, durante el período enero-noviembre de 2014, la balanza turística de México reportó un saldo de 5 mil 789 millones 83 mil 60 dólares, cantidad 34.72% superior con respecto al mismo período del año anterior.

SALDO DE BALANZA TURÍSTICA
-Miles de dólares-



* Enero-noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA199§or=1&locale=es>

Crece 19.3% arribo de turistas estadounidenses a México en los primeros nueve meses de 2014 (SECTUR)

El 2 de enero del 2015, la Secretaría de Turismo (SECTUR) comunicó que según la OTTI (Office of Travel & Tourism Industries) del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica, México se reafirma como el país más visitado por los viajeros estadounidenses. A continuación se presenta la información.

La SECTUR informó que durante los primeros nueve meses de 2014, arribaron 18 millones 424 mil turistas estadounidenses, de los cuales, 5 millones 298 mil turistas llegaron vía aérea.

De acuerdo con cifras de la OTTI del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica, la cifra total representa un aumento de 19.3% en comparación con el

mismo período de 2013. Por su parte, en el concepto de llegadas vía aérea, se observa un crecimiento de 13.7% con respecto al año anterior, cuando arribaron 4 millones 660 mil visitantes.

Un resultado a destacar, durante enero-septiembre de 2014, es que (México) se ha ganado una participación importante en el mercado de turismo emisor de Estados Unidos de Norteamérica por vía aérea.

Según la OTTI del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, la participación de México, en el segmento de vía aérea, pasó de 15.5%, durante el período enero-septiembre de 2013, a 16.4% en el mismo lapso de 2014, con lo cual México se reafirma como el país más visitado por los viajeros estadounidenses.

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/2015/01/02/boletin-2-crece-19-3-arribo-de-turistas-estadounidenses-a-mexico-en-los-primeros-nueve-meses-de-2014/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://media.unwto.org/es/press-release/2014-12-18/el-turismo-internacional-en-vias-de-acabar-2014-registrando-cifras-sin-prec>

Convenio para financiamiento a empresas turísticas (SECTUR)

El 13 de enero de 2015, la Secretaría de Turismo (SECTUR) dio a conocer que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Nacional Financiera (NAFIN)²⁷ firmaron un Convenio de colaboración para identificar a las empresas del sector turístico susceptibles de ser apoyadas con los programas y productos de NAFIN. A continuación se presentan los detalles.

²⁷ http://www.nafin.com/portalfnf/content/sobre-nafinsa/sala-de-prensa/boletin_001_15.html

El FONATUR y NAFIN, y como testigo la SECTUR, firmaron un Convenio de colaboración para identificar a las empresas del sector turístico susceptibles de ser apoyadas con los programas y productos de NAFIN.

Los titulares del FONATUR y NAFIN, respectivamente, en presencia de la Secretaria de Turismo formalizaron el acuerdo de apoyo a las empresas a través de un análisis de las necesidades de financiamiento por segmento empresarial, entidad federativa y región de actividad turística.

Con ello, será posible incrementar y mejorar la oferta turística de México mediante el establecimiento de canales de financiamiento y capacitación enfocados principalmente a Mipymes turísticas, sin dejar de considerar a otros segmentos de empresas estratégicos para este sector.

El compromiso establecido por la Secretaria de Turismo y los titulares de NAFINSA y el FONATUR establece bases para incorporar a empresas turísticas a programas de fomento de esta banca de desarrollo, en todos sus niveles.

De esta manera, podrán atenderse desde pymes turísticas con financiamiento respaldado por garantías o fondeo NAFINSA, desarrollarse programas sectoriales específicos de crédito y capacitación, así como financiamiento corporativo para proyectos mayores que puedan canalizar créditos de hasta 500 millones de pesos.

Entre las acciones que llevará a cabo la SECTUR serán elaborar cédulas de identificación de las empresas susceptibles de ser apoyadas y entregarlas a NAFIN para el procesamiento de las solicitudes de financiamiento respectivas.

De igual forma, gestionará la vinculación con los Gobiernos Estatales para la constitución de fondos de garantía requeridos por el Programa Sectorial Turismo de cada entidad.

NAFINSA, facilitará el acceso al financiamiento para las empresas identificadas y referenciadas por SECTUR y FONATUR, con especial énfasis en las Mipymes del sector turismo.

En tanto, el FONATUR proporcionará a las Mipymes asesoría para la integración, calificación y seguimiento de proyectos de inversión, de conformidad con las políticas, costos, programas y lineamientos autorizados y aplicables a FONATUR.

El Convenio entre SECTUR-FONATUR-NAFIN difundirá y promoverá los objetivos y acciones que este integrará, a fin de lograr la mayor cobertura nacional, en especial, en las regiones con mayor actividad turística.

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/2015/01/14/boletin-6-convenio-sectur-fonatur-nafinsa-para-financiamiento-a-empresas-turisticas/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.nafin.com/portalfn/content/sobre-nafinsa/sala-de-prensa/boletin_001_15.html

500 millones de pesos para pueblos mágicos y destinos prioritarios (SECTUR)

El 14 de enero de 2015, la Secretaría de Turismo (SECTUR) comunicó que para 2015 se destinará 500 millones de pesos, no sólo a la consolidación de los 83 Pueblos Mágicos que existen hasta ahora, sino también a los destinos prioritarios que tiene el país. A continuación se presentan los detalles.

La Secretaría de Turismo informó que, de enero a noviembre de 2014, las divisas por visitantes internacionales se elevaron 16.5%, con respecto a igual lapso de 2013, al llegar a los 14.4 millones de dólares.

En conferencia de prensa, la titular de SECTUR aseguró que en ese mismo período, los turistas internacionales repuntaron 19.3% para totalizar en 25 mil 803 viajeros.

Además, el gasto medio de los turistas de internación, vía aérea, se elevó en los primeros once meses de 2014 en 9.7% con relación al año anterior, precisó.

Al hacer una evaluación sobre lo alcanzado el año pasado, la funcionaria de la SECTUR confirmó que los turistas fronterizos crecieron 33.5% y las excursiones en cruceros 27.2% de enero a noviembre.

Anunció que para 2015, la Secretaría de Turismo destinará 500 millones de pesos, no sólo a la consolidación de los 83 Pueblos Mágicos que existen hasta ahora, sino también a los destinos prioritarios que tiene el país.

“Estos recursos permitirán identificar proyectos que ayuden a fortalecer la competitividad de destinos específicos”, explicó.

Precisó que hasta finales de 2014 se recibieron 73 solicitudes de destinos que quieren ser denominados Pueblos Mágicos, “pero no todos recibirán este nombramiento aunque cumplan con las características”, aclaró.

Entre las solicitudes de algunos estados con interés en nombrar algunos de sus poblados Pueblos Mágicos, precisó, se encuentran, por ejemplo, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala, Michoacán y Coahuila.

Por último, la Secretaria de Turismo explicó que para este año, el Consejo de Promoción Turística de México contará con el presupuesto suficiente para promover al país dentro y fuera del territorio nacional.

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/2015/01/14/boletin-7-contara-sectur-con-500-millones-de-pesos-para-pueblos-magicos-y-destinos-prioritarios/>

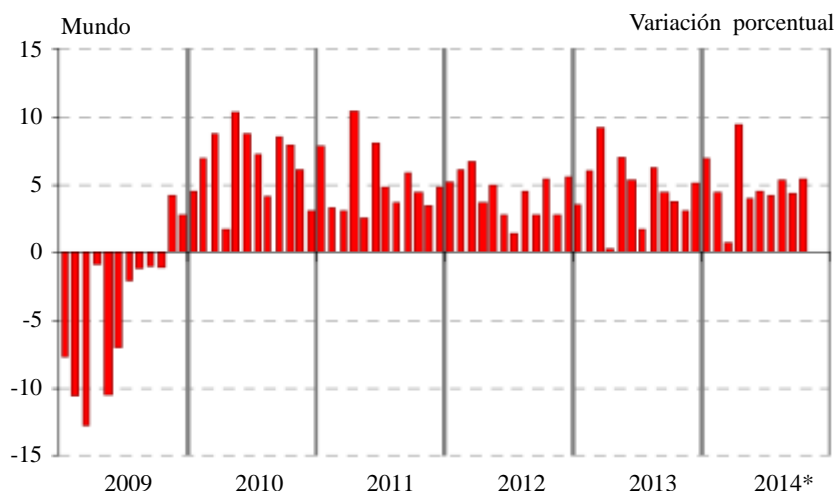
Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.cnnmexico.com/nacional/2014/12/24/a-la-baja-y-al-alza-el-ritmo-del-turismo-mexicano-en-2014?newsenn1=%5B20141226%5D>

Antes de terminar 2014, el turismo internacional registró cifras sin precedentes (OMT)

El 18 de diciembre de 2014, en Madrid, España, la Organización Mundial del Turismo (OMT) informó que todo apuntó a que el turismo internacional alcanzó un nuevo máximo histórico a finales de 2014, al registrarse más de mil 100 millones de turistas internacionales viajando por todo el mundo en un solo año. Según el último número del Barómetro OMT del Turismo Mundial, durante los diez primeros meses de 2014, el número de turistas internacionales aumentó 5%, superando las expectativas.

LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES -Evolución mensual-

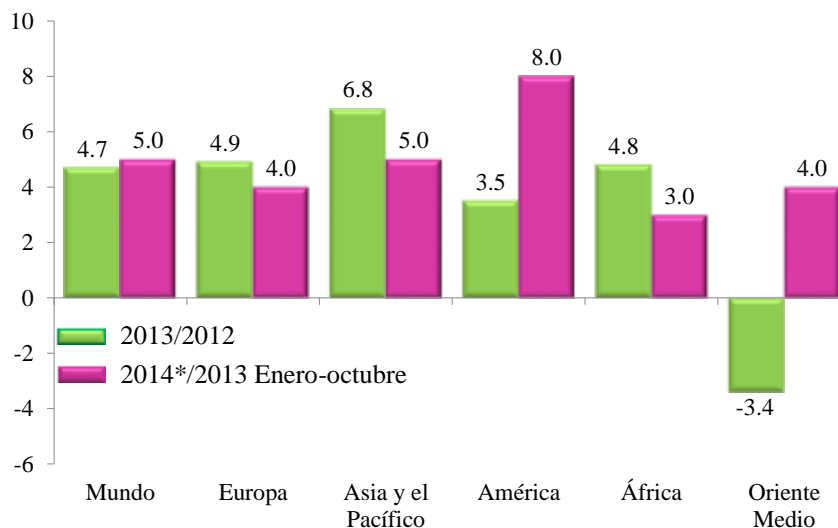


* Enero-octubre.

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

Entre enero y octubre de 2014, el número de turistas internacionales (visitantes que pasan la noche) alcanzó 978 millones, es decir, 45 millones más que en el mismo período de 2013. Al experimentar un incremento del 4.7%, el turismo internacional sigue creciendo por arriba de la tendencia a largo plazo prevista por la OMT para el período 2010-2020 (+3.8%), y probablemente acabe el año superando los mil100 millones.

**LLEGADAS DE TURISMO
INTERNACIONAL POR REGIÓN
-Variación porcentual-**



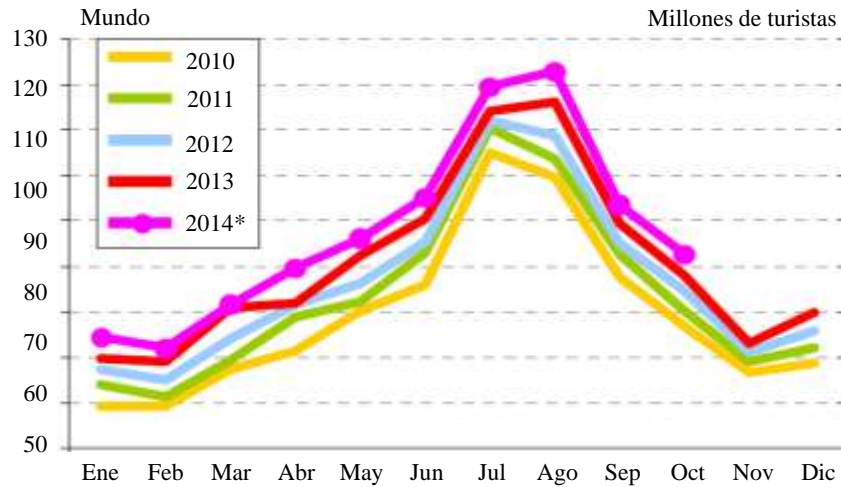
FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

Por región, el crecimiento más fuerte se registró en las Américas (8%), seguida de Asia y el Pacífico (5%) y Europa (4%). Por subregión, América del Norte (9%) y Asia Meridional (8%) fueron las que mejores resultados registraron, así como Europa Meridional y Mediterránea, Asia Nororiental y Europa Septentrional (7% todas ellas).

El Secretario General de la OMT, Taleb Rifai, señaló: “Habida cuenta de esta tendencia, el turismo internacional probablemente termine en 2014 registrando máximos históricos”. Indicó, asimismo: “Estos resultados son admirables considerando que las diferentes regiones del mundo siguen enfrentándose a importantes retos geopolíticos y en materia de salud, y que la recuperación económica global continúa siendo frágil y desigual”.

Además, destacó: “Lo que es más importante, observamos un creciente compromiso político con el sector turístico en muchos países. Esto es alentador, principalmente porque el turismo es uno de los sectores que más empleo genera en un momento en que la creación de puestos de trabajo ha de ser una prioridad para todos”.

**EVOLUCIÓN DE LAS LLEGADAS DE
TURISMO INTERNACIONAL
-2009-2013-**



* Enero-octubre.

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

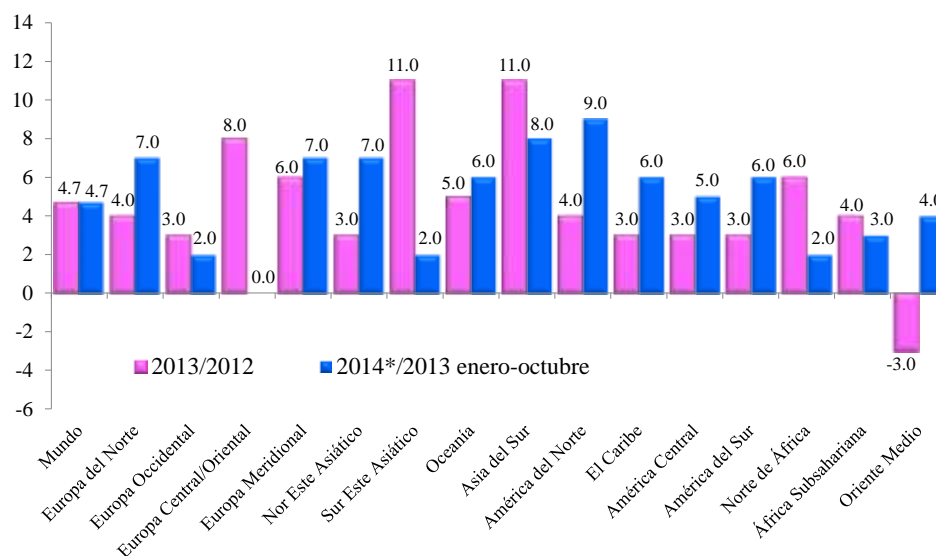
Las Américas: los mejores resultados en el último decenio

Las Américas (8%) estuvieron a la cabeza del crecimiento durante los diez primeros meses de 2014, al superar con creces los débiles resultados arrojados el año anterior. Éstos resultados fueron los mejores de la región desde 2004, cuando el turismo internacional también se recuperó enormemente tras el brote del síndrome respiratorio agudo grave (SRAG). Todas las subregiones –América del Norte, el Caribe, América Central y América del Sur– duplicaron las tasas de crecimiento de 2013, y América del Norte arrojó cifras particularmente positivas a raíz de los extraordinarios resultados obtenidos por México y los Estados Unidos de Norteamérica.

Las llegadas internacionales en Asia y el Pacífico aumentaron 5% (hasta octubre), consolidando la tendencia de crecimiento de la región observada en los últimos años. Los mejores resultados se registraron en Asia Meridional (8%), seguida de la India (7%), y en Asia Nororiental (7%), donde destinos importantes como el Japón y la República de Corea mostraron un crecimiento de dos dígitos. Las llegadas en Oceanía se incrementaron 6%, debido fundamentalmente al aumento de las llegadas en Australia

y Nueva Zelanda. En Asia Sudoriental (2%) el crecimiento se desaceleró en comparación con 2012 y 2013 como consecuencia de la disminución de las llegadas en Tailandia.

TURISMO INTERNACIONAL POR SUBREGIÓN
-Variación porcentual con respecto al mismo período del año anterior-



* Enero-octubre.

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

En Europa, la región más visitada del mundo, las llegadas de turistas internacionales se incrementaron 4% en octubre, y los mejores resultados se obtuvieron en Europa Septentrional y Europa Meridional y Mediterránea (7% ambas), donde destinos consolidados como Grecia, Portugal, España y Malta mostraron un fuerte crecimiento. El turismo internacional creció a un ritmo más pausado en Europa Occidental (2%) y se estancó en Europa Central y Oriental (0%), lo que contrasta fuertemente con los tres últimos años, durante los cuales las llegadas registraron un crecimiento anual promedio del 8 por ciento.

Según las estimaciones, las llegadas de turistas internacionales en Oriente Medio aumentaron 4% (en los primeros diez meses de 2014), lo que muestra una recuperación en relación con los descensos registrados desde 2011. Todos los destinos de la región

con datos disponibles notificaron un crecimiento positivo, y Egipto, Jordania, el Líbano y Arabia Saudita mejoraron notablemente sus resultados con relación a 2013.

Las llegadas de turistas internacionales en África crecieron 3% (hasta octubre), y África Septentrional consolidó su recuperación (2%). Las llegadas en África Subsahariana se incrementaron un 3% a pesar de los retos que planteó el brote de enfermedad por el virus del Ébola en algunos países de África Occidental. No obstante, los datos relativos a África y Oriente Medio deberían leerse con cautela, ya que se basan en datos limitados y volátiles sobre estas regiones.

Fuente de información:

http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_barom14_06_dec_excerpt.pdf

<http://media.unwto.org/node/42570>

Remesas Familiares (Banxico)

El 2 de enero de 2015, el Banco de México (Banxico) informó que, durante el período enero-noviembre de 2014, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 21 mil 407.04 millones de dólares, monto 6.81% superior al reportado en el mismo lapso de 2013 (20 mil 42.88 millones de dólares).



* Enero-noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-noviembre de 2014, del total de remesas del exterior, el 97.11% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó un aumento de 6.15% con respecto al mismo período de 2013. Asimismo, el 1.15% de ellas se efectuó mediante Money Orders, mismas que registraron un aumento de 39.38%; y el 1.74% se realizó en efectivo y especie, lo que representó un aumento de 32.01 por ciento.

Por otra parte, durante el período enero-noviembre de 2014, el promedio de las remesas se ubicó en 292.79 dólares, cantidad 0.02% inferior a la registrada en el mismo lapso de 2013 (292.85 dólares).

REMESAS FAMILIARES**-Millones de dólares-**

Concepto	Enero - Noviembre		Variación Relativa (B/A)
	2013 (A)	2014 (B)	
Remesas Totales ^{1/}	20 042.88	21 407.04	6.81
Transferencias Electrónicas	19 583.54	20 787.68	6.15
Money Orders	176.20	245.59	39.38
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	283.14	373.78	32.01
Número de Remesas Totales ^{2/}	68.44	73.11	6.83
Transferencias Electrónicas	67.41	71.71	6.38
Money Orders	0.34	0.49	41.69
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	0.69	0.92	32.87
Remesa promedio ^{3/}	292.85	292.79	-0.02
Transferencias Electrónicas	290.53	289.90	-0.22
Money Orders	514.63	506.22	-1.63
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	407.89	405.27	-0.64

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

^{1/} Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

^{3/} Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

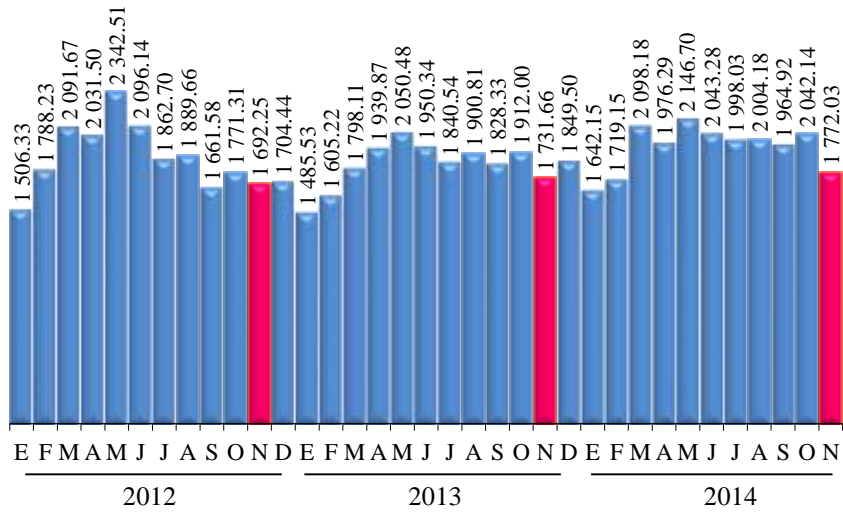
N/E = No existe.

FUENTE: Banco de México.

Remesas mensuales

Durante noviembre de 2014, las remesas del exterior ascendieron a 1 mil 772.03 millones de dólares, cifra 13.23% menor a la observada en el mes inmediato anterior (2 mil 42.14 millones de dólares).

REMESAS MENSUALES
-Transferencias netas del exterior-
Millones de dólares



FUENTE: Banco de México.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

	2013	2014			
	Diciembre	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Remesas Totales (Millones de dólares)	1 849.50	2 004.18	1 964.92	2 042.14	1 772.03
Money Orders	42.08	15.92	16.78	17.47	16.13
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	1 755.54	1 954.29	1 914.46	1 986.72	1 725.97
Efectivo y Especie	51.87	33.98	33.67	37.95	29.93
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	6 549.82	6 841.42	6 756.80	7 041.97	6 200.54
Money Orders	79.45	33.66	34.64	34.20	31.34
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	6 331.78	6 714.90	6 652.43	6 923.27	6 091.34
Efectivo y Especie	138.59	92.86	69.73	84.50	77.87
Remesa Promedio Total (Dólares)	282.37	292.95	290.81	290.00	285.79
Money Orders	529.70	472.82	484.51	510.92	514.79
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	277.26	291.04	287.78	286.96	283.35
Efectivo y Especie	374.30	365.87	482.91	449.09	384.36

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11§or=1&locale=es>
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81§or=1&locale=es>

Programa Temporal de Regularización Migratoria (SEGOB)

El 12 de enero de 2015, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Programa Temporal de Regularización Migratoria”, el cual se presenta a continuación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, Secretario de Gobernación, con fundamento en los artículos 14, 17 y 27, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 10, 18, 77, 126 y 133 de la Ley de Migración; 1 y 143 del Reglamento de la Ley de Migración; 2, apartado B, fracción VI y apartado C, fracción III, 5, fracción III, 21, fracciones I, II, V, VI y XI, 69 y 77, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como líneas de acción dentro de las estrategias que conforman la meta nacional denominada “México con Responsabilidad Global”, el diseño, implementación y seguimiento de la política pública en materia migratoria, mediante el impulso de acciones dirigidas a garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados, y el diseño y ejecución de programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes que permitan aprovechar el potencial de desarrollo que ofrece la migración;

Que el Programa Especial de Migración 2014-2018 en sus objetivos 3 y 4, plantea consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana así como la facilitación de procesos de regularización de personas extranjeras en México, y el impulso de acciones que garanticen la obtención de documentos migratorios, buscando favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares, para facilitar el acceso a servicios públicos y privados;

Que la promulgación de la Ley de Migración en el año 2011 y la expedición de su Reglamento, representó un cambio sustantivo en la política migratoria del Estado mexicano. En este contexto se creó el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, como un órgano de carácter consultivo y de apoyo que propone acciones específicas en materia de la gestión de la política migratoria. Dicho órgano, en su Primera Sesión Ordinaria de 2014 propuso el establecimiento de un programa temporal como un mecanismo para facilitar la regularización migratoria;

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley de Migración, uno de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano es el reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes, en tanto que los

extranjeros con arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios en México han generado una serie de derechos y compromisos a partir de su convivencia cotidiana en el país, aun cuando puedan haber incurrido en una situación migratoria irregular por aspectos administrativos y siempre que el extranjero haya cumplido con las leyes aplicables;

Que la situación migratoria irregular representa para las personas extranjeras un riesgo a su seguridad y obstaculiza su desarrollo integral y el de sus familiares, ya que los hace vulnerables a diversos abusos y dificulta su acceso a servicios públicos y privados;

Que el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Migración le otorga a la Secretaría de Gobernación, la facultad para emitir disposiciones administrativas generales de carácter temporal a fin de establecer los supuestos, requisitos y procedimientos aplicables a la regularización de las personas extranjeras en el país, y

Que de conformidad con lo anterior, el presente Programa Temporal de Regularización Migratoria busca facilitar la regularización migratoria de las personas extranjeras que residen en el territorio nacional en situación migratoria irregular tomando en cuenta el arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios que dichas personas han establecido en México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

PROGRAMA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Objeto

Artículo 1. El presente Programa tiene por objeto establecer los supuestos, requisitos y procedimientos aplicables de manera temporal para que el Instituto Nacional de Migración regularice la situación migratoria de las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional y manifiesten su interés de residir de forma temporal en el mismo.

Supuestos

Artículo 2. El presente Programa es aplicable a la persona extranjera que haya ingresado al territorio nacional antes del 9 de noviembre de 2012 y que al 13 de enero de 2015 se encuentre residiendo en el país en situación migratoria irregular.

Lo anterior siempre y cuando, la persona extranjera no se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Tener un trámite migratorio pendiente de resolución, salvo que se desista de manera expresa de dicho trámite, con el objeto de apegarse a este Programa.
- II. Se encuentre sujeto a un procedimiento de retorno asistido o deportación;
- III. Haber proporcionado información falsa o exhibir ante el Instituto Nacional de Migración documentación oficial apócrifa o auténtica pero que haya sido obtenida de manera fraudulenta;
- IV. Haber sido deportado y tenga una restricción de ingreso vigente;
- V. Estar sujeto a proceso penal o haber sido condenado por delito grave conforme a las leyes nacionales en materia penal o a las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano;
- VI. Pueda comprometer la seguridad nacional o la seguridad pública por sus antecedentes en México o en el extranjero;
- VII. Estar sujeto a prohibiciones expresas dictadas por autoridad competente;
- VIII. Haber incumplido una orden de salida dictada dentro de la vigencia del programa;

- IX. Haber incurrido en situación migratoria irregular después del 13 de enero de 2015, y
- X. Las demás que señale la Ley de Migración, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En los casos de las fracciones V y VI del presente artículo, la autoridad migratoria valorará el sentido de la resolución correspondiente, atendiendo a los principios de readaptación social así como los relativos a la reunificación familiar.

Requisitos

Artículo 3. La persona extranjera que solicite su regularización migratoria al amparo del Programa, deberá presentar ante la autoridad migratoria los siguientes documentos en original y copia:

- I. Formato para solicitar trámite migratorio de estancia.

En caso de nombrar apoderado, la persona extranjera deberá llenar el apartado correspondiente en dicho formato y su firma expresará su voluntad de otorgar el poder;

- II. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que solicite su regularización migratoria al amparo del Programa y manifieste la irregularidad en la que incurrió;
- III. Pasaporte, documento de identidad y viaje, documento oficial expedido por autoridad de su país de origen, constancias consulares de identidad u otros documentos oficiales que acrediten su identidad y nacionalidad.

Dichos documentos deberán contener como mínimo el nombre de la persona extranjera, la nacionalidad, la fecha de nacimiento y su fotografía;

- IV. Documento migratorio, en caso de que haya tenido una estancia regular en México;
- V. Documentos que acrediten su residencia regular o irregular en el país, antes del 9 de noviembre de 2012.

La residencia se podrá acreditar con alguno de los documentos siguientes:

- a) Boletos de avión o de autobús que acrediten su internación;
- b) Pasaporte con sello de ingreso;
- c) Documento migratorio, en caso de que haya tenido una estancia regular en México;
- d) Recibos de luz, agua, teléfono, internet, televisión por cable, gas o cualquier otro servicio;
- e) Expediente clínico, constancias de estudios o contrato de arrendamiento;
- f) Cualquier otro documento emitido por institución pública que acredite que la persona extranjera solicitante ha residido en México, o
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad suscrito por dos personas que manifiesten conocer a la persona extranjera y hagan constar que ésta ha residido en el país. Dichas personas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y ratificar su dicho al momento de la comparecencia del solicitante ante la autoridad migratoria.

En todos los casos, los documentos exhibidos podrán estar expedidos a nombre de la persona extranjera solicitante o de su hija, hijo, cónyuge,

concubina, concubinario, o de la persona con quien acredite una figura equivalente al concubinato;

- VI. Documentos que acrediten su domicilio actual. Para este efecto podrá presentar recibos de luz, agua, teléfono, internet, televisión por cable, gas o cualquier otro servicio;
- VII. Comprobante del pago de derechos por la recepción y estudio de la solicitud de regularización de situación migratoria, conforme a lo previsto en la Ley Federal de Derechos.

La persona extranjera podrá solicitar la exención para el pago de los derechos de conformidad con la Ley Federal de Derechos, y

- VIII. Copia legible de la identificación oficial vigente que contenga fotografía y firma del apoderado cuando la persona extranjera presente la documentación a través de un tercero.

Procedimiento

Artículo 4. El procedimiento para que la persona extranjera solicite la regularización de su situación migratoria al amparo del presente Programa, es el siguiente:

- I. Deberá acudir a las oficinas de atención a trámites del Instituto Nacional de Migración y presentar los requisitos señalados en el artículo anterior.

En caso de que presente el trámite de manera personal, la autoridad migratoria podrá levantar el acta de la comparecencia en ese momento, o bien, citarlo para que comparezca en una hora y fecha que se determinará de acuerdo con la agenda

de citas de la oficina de trámites, así como a la disponibilidad de la persona extranjera.

En caso de que presente el trámite a través de apoderado, la autoridad migratoria lo citará, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para que comparezca en una hora y fecha determinada.

La fecha señalada en el citatorio para llevar a cabo la comparecencia no podrá ser mayor a 10 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación.

II. En el acta de comparecencia se asentará lo siguiente:

- a) Apercibimiento a la persona extranjera para que se conduzca con verdad haciendo de su conocimiento sobre los delitos en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad en términos del Código Penal Federal;
- b) Toma de protesta para que la persona extranjera se conduzca con verdad;
- c) Datos de la persona extranjera, tales como nombre, sexo, nacionalidad, estado civil, ocupación, fecha de nacimiento y domicilio;
- d) La fecha y forma en la que se internó al territorio nacional; si es la primera vez que se encuentra en el país de manera irregular y en caso de que no sea así, especificar el número de ocasiones; las razones por las que se encuentra en situación migratoria irregular; los datos del documento migratorio, en caso de que hubiese contado con alguno; las actividades económicas que realiza, así como el monto y periodicidad de sus ingresos, y los motivos para solicitar su regularización;

- e) Si acreditó su residencia en términos del artículo 3, fracción V, inciso g), la ratificación del dicho de las personas que manifestaron conocer a la persona extranjera y que les consta que ésta ha residido en el país, bajo el apercibimiento de que se conduzcan con verdad haciendo de su conocimiento sobre los delitos en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad en términos del Código Penal Federal. En caso de que dichas personas no se encuentren en ese acto, se notificará en el mismo a la persona extranjera una nueva fecha que no podrá ser superior a 5 días hábiles para que los presente, y
- f) Lugar y fecha en que se levanta el acta, nombre y cargo del servidor público, nombre de dos testigos y la firma de los que intervienen en cada una de las hojas del acta.

En caso que la persona extranjera o los testigos no supieran o no pudieran firmar, imprimirán su huella dactilar, debiéndose asentar en el acta esta circunstancia.

Las razones expuestas en la entrevista y asentadas en el acta circunstanciada servirán como base para confirmar que la persona extranjera sea beneficiaria del presente Programa en términos del artículo 2.

El Instituto Nacional de Migración contará con un término de treinta días naturales, contados a partir del ingreso del trámite correspondiente, para resolver sobre el trámite de regularización de la situación migratoria.

Artículo 5. En caso de resolución positiva, la autoridad migratoria otorgará la condición de estancia de residente temporal por cuatro años, asimismo, en la resolución se deberá incluir información sobre el procedimiento y requisitos para que la persona extranjera obtenga el documento migratorio correspondiente.

Una vez que la persona extranjera cuente con la tarjeta de residente temporal, podrá solicitar permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país y el derecho a la preservación de la unidad familiar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 6. A fin de que la autoridad migratoria expida la tarjeta de residente temporal, la persona extranjera deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Exhibir en original y copia la resolución mediante la cual se autorizó la regularización de su situación migratoria;
- II. Presentar en dos tantos el formato básico debidamente llenado;
- III. Acompañar tres fotografías tipo infantil (tamaño 2.5x3 cm.), dos de frente y una de perfil derecho de la cara, fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos, y
- IV. Adjuntar el comprobante del pago de derechos por la expedición de documento migratorio, conforme a lo previsto en la Ley Federal de Derechos.
- V. La persona extranjera podrá solicitar la exención para el pago de los derechos de conformidad con la Ley Federal de Derechos.

Artículo 7. En caso de que la resolución sea negativa, la autoridad migratoria deberá fundar y motivar las causas de la misma y otorgará un plazo de treinta días hábiles para que la persona extranjera salga del territorio nacional. De igual forma, deberá hacerse mención que la persona extranjera tiene derecho de interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya surtido efectos la notificación.

Artículo 8. La autoridad migratoria no podrá presentar a la persona extranjera que se encuentre de manera irregular en territorio nacional cuando acuda a las oficinas de atención a trámites del Instituto Nacional de Migración para tramitar su regularización en términos del presente Programa. Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el primer párrafo del Artículo 136 de la Ley de Migración.

Artículo 9. Las resoluciones de desistimiento y negativa a trámites migratorios que impliquen una orden de salida, emitidas a partir de la vigencia del presente Programa, deberán contener una leyenda informativa para que la persona extranjera se apegue al mismo si cumple con lo previsto en el artículo 2 del presente. En este caso, el trámite de regularización deberá presentarse antes del vencimiento del plazo concedido por el Instituto Nacional de Migración para abandonar el país.

Artículo 10. Los trámites de regularización migratoria correspondientes al Programa serán resueltos por la autoridad competente en términos del Acuerdo por el que se delegan atribuciones para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley de Migración y su Reglamento a los servidores públicos adscritos a las delegaciones federales del Instituto Nacional de Migración.

Artículo 11. La interpretación del presente instrumento estará a cargo de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, previa opinión emitida por la Unidad de Política Migratoria de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la citada dependencia, así como por la Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración.

TRANSITORIO

Único. El presente Programa entrará en vigor el 13 de enero de 2015 y concluirá su vigencia el 18 de diciembre de 2015.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378303&fecha=12/01/2015

Informe sobre “Migración y jóvenes: Desafíos y oportunidades” (OIT)

El 16 de diciembre de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicó que el Grupo Mundial sobre Migración (GMM)²⁸ divulgará una nueva publicación titulada “Migración y jóvenes: desafíos y oportunidades” el jueves 18 de diciembre (Día Internacional del Migrante). El libro será publicado en línea en: www.globalmigrationgroup.org²⁹.

La publicación, producida en dos años, es la primera en abarcar exhaustivamente las cuestiones multidimensionales que enfrentan los millones de jóvenes que han cruzado o están cruzando las fronteras en el mundo cada vez más móvil de hoy. El principal mensaje innovador del informe es que los desafíos de la migración juvenil pueden ser transformados en oportunidades.

El informe del GMM presenta conocimientos, lecciones aprendidas, buenas prácticas a la vanguardia y recomendaciones políticas innovadoras formuladas por un grupo de agencias de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, expertos profesionales, la sociedad civil y jóvenes líderes.

El Secretario General de las Naciones Unidas comentó: “Vivimos en la era de la movilidad. La migración internacional es una importante tendencia mundial; se estima que 232 millones de personas viven fuera del país donde nacieron.”

²⁸ El Grupo Mundial sobre Migración (GMM) es un grupo interinstitucional que reúne a los directores de las agencias con el fin de promover una aplicación más amplia de todas las normas e instrumentos internacionales y regionales relativos a la migración, y estimula la adopción de enfoques más coherentes, exhaustivos y mejor coordinados sobre la cuestión de la migración internacional. El GMM está particularmente interesado en aumentar la eficacia general de sus miembros y de otras partes interesadas para aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos que plantea la migración internacional. La OIT ejerce la presidencia de turno del GMM.

²⁹ Específicamente en: <http://globalmigrationgroup.org/migrationandyouth>

Los jóvenes entre 15 y 24 años representan alrededor de la octava parte (28.2 millones) de esta población, y constituyen una proporción considerablemente grande de los que hoy día migran. El Secretario General de las Naciones Unidas destacó que “la intersección entre migración y jóvenes sigue siendo un gran desafío, abordado inadecuadamente, para la gobernabilidad de los países en todo el mundo y a nivel internacional”.

La publicación ofrece una agenda completa de respuestas políticas y prácticas sobre una serie de cuestiones que afectan a los gobiernos y las sociedades: datos de mejor calidad, derechos humanos, protección social, género, empleo y educación, remesas, gobierno local, participación de los jóvenes y política de desarrollo. Examina los desafíos emergentes que plantean el medio ambiente y el cambio climático y contiene una perspectiva puntual para la agenda de desarrollo post 2015 de las Naciones Unidas.

El análisis y los mensajes innovadores del informe son decisivos y oportunos ya que el envejecimiento de la población y la disminución de la fuerza laboral generan cambios demográficos y estructurales en muchos países; mientras que en los países en desarrollo la creciente población juvenil demanda empleo, servicios sociales y participación significativa.

El libro es el producto innovador de la cooperación internacional en el ámbito de la migración, realizado colectivamente por el Grupo Mundial sobre Migración (GMM), el grupo interinstitucional de 17 agencias de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones, que se esfuerzan por lograr enfoques más coherentes, exhaustivos y mejor coordinados sobre migración internacional.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/news-statements/WCMS_329343/lang--es/index.htm

Para tener acceso al documento *MIGRATION AND YOUTH: CHALLENGES AND OPPORTUNITIES* visite:

<http://globalmigrationgroup.org/migrationandyouth>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/lang--es/index.htm>

III. POLÍTICA ENERGÉTICA

Inicia operaciones el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), cuya institución fiduciaria es el Banco de México (FMP)

El 1° de enero de 2015, el Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) dio a conocer el inicio operaciones el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), en cumplimiento a la reforma constitucional en materia de energía publicada el 20 de diciembre de 2013.

El FMP tiene por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de los contratos y asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos.

El FMP transferirá los recursos que reciba al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y a los demás fondos de estabilización y especiales conforme a las disposiciones aplicables y acumulará, con los recursos excedentes, una reserva de ahorro de largo plazo en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

De esta manera, el FMP se constituye como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas a través de la cual los mexicanos conoceremos puntualmente el origen y destino de los ingresos petroleros. Para este propósito, el FMP pone a disposición del público la siguiente página de Internet para dar a conocer sus actividades: www.fmped.org.mx.

Asimismo, el FMP informó que dará a conocer información al público conforme al siguiente calendario de difusión durante 2015:

16 de enero	Sesión del Comité Técnico y comunicado de prensa.
30 de enero	Informe Trimestral-Cuarto Trimestre 2014 y Estados Financieros al 31 de diciembre.
27 de febrero	Estados Financieros al 31 de enero y Transferencias ^{1/} de enero.
31 de marzo	Estados Financieros al 28 de febrero, Transferencias ^{1/} de febrero e Información Estadística sobre las Asignaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos para el mes de enero.
23 de abril	Sesión del Comité Técnico y comunicado de prensa.
30 de abril	Informe Trimestral Primer Trimestre 2015, Estados Financieros al 31 de marzo, Transferencias ^{1/} de marzo e Información Estadística de las Asignaciones para febrero.
30 de mayo	Estados Financieros al 30 de abril, Transferencias ^{1/} de abril e Información Estadística de las Asignaciones para marzo.
30 de junio	Estados Financieros al 31 de mayo, Transferencias ^{1/} de mayo e Información Estadística de las Asignaciones para abril.
23 de julio	Sesión del Comité Técnico y comunicado de prensa.
31 de julio	Informe Trimestral Segundo Trimestre 2015, Estados Financieros al 30 de junio, Transferencias ^{1/} de junio e Información Estadística de las Asignaciones para mayo.
31 de agosto	Estados Financieros al 31 de julio, Transferencias ^{1/} de julio e Información Estadística de las Asignaciones para junio.
30 de septiembre	Estados Financieros al 31 de agosto, Transferencias ^{1/} de agosto e Información Estadística de las Asignaciones para julio.
22 de octubre	Sesión del Comité Técnico y comunicado de prensa.
30 de octubre	Informe Trimestral Tercer Trimestre 2015, Estados Financieros al 30 de septiembre, Transferencias ^{1/} de septiembre e Información Estadística de las Asignaciones para agosto.
30 de noviembre	Estados Financieros al 31 de octubre, Transferencias de octubre e Información Estadística de las Asignaciones para septiembre.
31 de diciembre	Estados Financieros al 30 de noviembre, Transferencias de noviembre e Información Estadística de las Asignaciones para octubre.

^{1/} Las transferencias incluyen aquellas a favor de los diversos fondos de estabilización y sectoriales listados desde la Constitución, así como las que se envían a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para cubrir la parte correspondiente de los ingresos petroleros.

FUENTE: FMP.

Adicionalmente, conforme se suscriban los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, el FMP publicará la información estadística relacionada con los mismos.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7BCF599483-1078-EC1C-E326-5F7F3399B452%7D.pdf>

Petróleo: el 2014 no es el 2008 (BBVA Research)

El 12 de enero de 2015, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el artículo “Petróleo: el 2014 no es el 2008” que se presenta a continuación.

El ajuste de los precios del petróleo a finales de 2008 coincidió con la quiebra de Lehman Brothers y el inicio de la crisis global, lo que disminuyó fuertemente la demanda mundial esperada de crudo. Asimismo, la mayor aversión global al riesgo producto de la crisis financiera revirtió los flujos financieros hacia las materias primas, entre otros activos de riesgo. En otras palabras, la corrección del petróleo en 2008 anticipaba un colapso del crecimiento mundial y de la demanda de crudo, como finalmente sucedió.

La caída de precios del crudo desde julio de 2014 ha reflejado también una cierta moderación de las expectativas de crecimiento mundial, pero en su mayoría (entre 2/3 y 3/4 de la caída) ha respondido a factores de oferta.

Resulta interesante dividir la caída de precios desde julio del año pasado en dos períodos diferentes. En el primer período, entre julio y finales de noviembre se acumula aproximadamente la mitad de la caída del precio observada hasta ahora. A esta caída del precio contribuyeron por un lado la disminución de las previsiones de crecimiento mundial (basta ver las revisiones a la baja de las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) a lo largo de 2014 hasta octubre) y, por otro lado, las sorpresas al alza de la producción de crudo en países donde las tensiones geopolíticas anticipaban una oferta más moderada, como por ejemplo el caso de Libia. Con todo, un elemento importante también fue el continuado aumento de la producción de crudo no convencional en Estados Unidos de Norteamérica (*shale-oil*), que confiaba en que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) (especialmente Arabia Saudita) seguiría cumpliendo el rol de estabilizar los precios alrededor de 100 dólares por barril.

Pero ese rol estabilizador de Arabia Saudita se empezó pronto a poner en duda y se confirmó con el mantenimiento de la producción de la OPEP en su reunión del 27 de noviembre. A partir de ese momento el mercado ha seguido buscando el precio de equilibrio de corto plazo, sin dos de los actores que normalmente han servido en el pasado para amortiguar las caídas de precio. En primer lugar, la OPEP (Arabia Saudita) ante el shock de oferta del *shale-oil* ha decidido conservar su cuota de mercado y dejar que el precio se ajuste a la baja. En segundo lugar, las instituciones financieras que solían entrar en el lado comprador en caso de caídas fuertes de precio ahora se ven más restringidas para hacerlo por los cambios regulatorios recientes.

El resultado es un precio del petróleo que no ha encontrado aún un suelo natural y que puede incluso sobrereaccionar a la baja en el corto plazo. Los precios actuales ya están generando recortes importantes de planes de inversión en el sector petrolero, especialmente el no convencional (*shale-oil*), aunque la producción que ya está en marcha continuará por un tiempo. Esto augura precios moderados en 2015 mientras persiste la sobreoferta, pero también un aumento de precios en el mediano plazo, producto de esa menor inversión. Todo esto en un entorno de alta incertidumbre y volatilidad de precios hacia adelante, tanto en el corto como en el mediano plazo.

Volviendo a la fuente de la caída de precios, resulta positivo para el crecimiento mundial que la mayor parte de la caída provenga del lado de la oferta, en lugar de una menor demanda. ¿Por qué? Un shock de oferta aumenta la renta disponible de las familias y la productividad de las empresas que demandan energía, lo que favorece el consumo y la inversión y más que compensa el efecto negativo sobre los productores.

Las estimaciones de BBVA Research apuntan a un efecto positivo en el crecimiento mundial que llegaría a 0.4 puntos porcentuales en 2015 y 2016. Será un paliativo significativo para aquellas economías que pasaban por una desaceleración cíclica o

incluso las que, como productoras, enfrentan un impacto directo negativo de un petróleo más bajo.

Fuente de información:

https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/pdf/3220_60098.pdf

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

El 26 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el período enero-noviembre del año 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 89.85 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 9.39%, con relación al mismo período de 2013 (99.16 d/b).

Cabe destacar que en noviembre de 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 71.64 d/b, cifra 10.18% menor con respecto al mes inmediato anterior, 21.94% menor con relación a diciembre pasado (91.78 d/b) y 20.14% menor si se le compara con el onceavo mes de 2013.

Durante los once primeros meses de 2014, se obtuvieron ingresos por 34 mil 16 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 12.78% respecto al mismo período de 2013 (39 mil 2 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 26 mil 732 millones de dólares (78.59%), del tipo Olmeca se obtuvieron 2 mil 921 millones de dólares (8.58%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 4 mil 364 millones de dólares (12.83%).

VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO

-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya ^{a/}	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente ^{b/}
2003	16 676	255	14 113	2 308	14 622	1 495	560
2004	21 258	381	17 689	3 188	19 003	1 886	369
2005	28 329	1 570	22 513	4 246	24 856	2 969	504
2006	34 707	1 428	27 835	5 443	30 959	3 174	574
2007	37 937	1 050	32 419	4 469	33 236	3 858	843
2008	43 342	683	37 946	4 712	38 187	4 319	836
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 852	3 904	35 194	7 754	37 051	6 611	3 190
2013	42 723	3 928	34 911	3 884	32 126	6 476	4 121
Enero	4 021	444	2 978	599	3 145	780	96
Febrero	3 600	227	2 941	432	2 763	376	460
Marzo	3 521	295	2 791	435	2 493	492	537
Abril	3 792	342	3 098	351	2 949	584	259
Mayo	3 149	83	2 775	291	2 096	593	460
Junio	3 199	172	2 744	284	2 440	494	265
Julio	3 787	297	3 193	297	2 693	509	585
Agosto	3 616	371	3 006	238	2 667	666	283
Septiembre	3 576	379	2 964	233	2 678	743	154
Octubre	3 512	348	2 942	222	2 626	497	389
Noviembre	3 229	416	2 617	196	2 585	279	365
Diciembre	3 722	555	2 861	306	2 991	462	269
2014	34 016	4 364	26 732	2 921	24 828	6 424	2 764
Enero	3 292	542	2 442	308	2 694	554	43
Febrero	3 324	498	2 554	272	2 417	529	378
Marzo	3 283	490	2 520	274	2 109	735	439
Abril	3 017	375	2 416	226	1 926	684	407
Mayo	3 349	391	2 652	306	2 388	735	225
Junio	3 187	236	2 552	399	2 335	657	195
Julio	2 993	317	2 494	181	2 249	558	186
Agosto	3 136	251	2 623	261	2 385	526	225
Septiembre	^{B/} 2 980	372	^{B/} 2 395	214	2 245	^{B/} 437	^{B/} 298
Octubre	^{B/} 2 813	464	^{B/} 2 138	211	2 123	478	^{B/} 213
Noviembre	2 644	429	1 947	268	1 956	532	156

a/ Incluye Crudo Altamira.

b/ Incluye otras regiones.

FUENTE: Pemex.

Fuente de información:

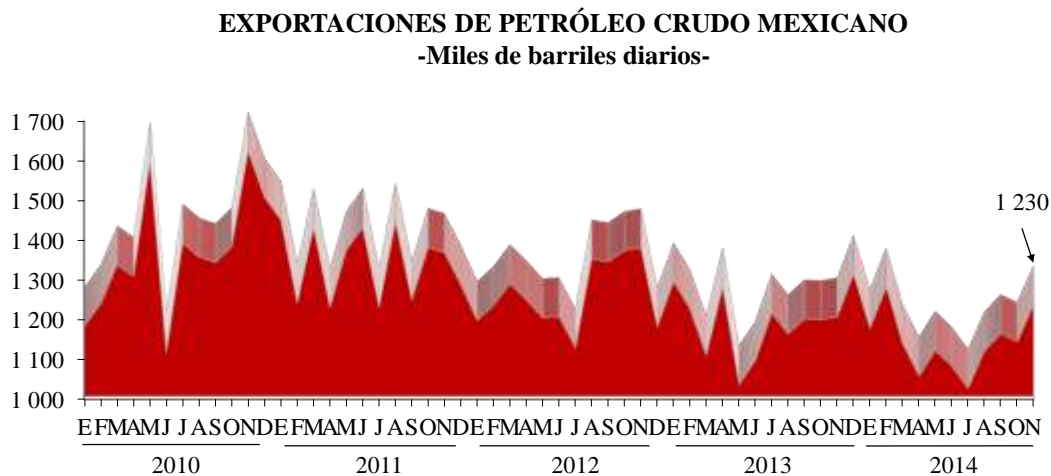
http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdfhttp://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf

Volumen de exportación de petróleo (Pemex)

De conformidad con información de Pemex, durante el período enero-noviembre de 2014, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.133 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 3.82% menor a la reportada en el mismo lapso de 2013 (1.178 mb/d).

En noviembre de 2014, el volumen promedio de exportación fue de 1.230 mb/d, lo que significó un aumento de 8.08% respecto al mes inmediato anterior (1.138 mb/d), menor en 5.96% con relación a diciembre de 2013 (1.308 mb/d) y 2.5% superior si se le compara con noviembre del año anterior (1.200 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleos crudos mexicanos, durante el período enero-noviembre de 2014, fueron los siguientes: al Continente Americano (73.08%) a Europa (18.62%) y al Lejano Oriente (8.38%).



Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf

Se recibe autorización para establecer las tarifas finales de energía eléctrica a usuarios domésticos (SHCP)

El 1º de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos”, el cual se presenta a continuación.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 139, párrafo primero de la Ley de la Industria Eléctrica, señala que la Comisión Reguladora de Energía aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico;

Que el párrafo segundo del citado precepto establece que el Ejecutivo Federal podrá determinar un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales determinadas por la Comisión Reguladora de Energía, para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico;

Que en tanto la Comisión Reguladora de Energía emita las directivas de precios de electricidad y la reglamentación sobre las actividades reguladas de la industria eléctrica que sustituyan, los acuerdos tarifarios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público seguirán vigentes, así como los ajustes, modificaciones y reestructuraciones que derivan de ellos;

Que el Transitorio Sexto del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica señala que las disposiciones emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de la Industria Eléctrica relativas a contratación, tarifas, medición, facturación, cobranza y demás conceptos relacionados con el suministro y venta de energía eléctrica seguirán vigentes hasta en tanto se expiden nuevas disposiciones sobre estas materias;

Que los costos de generación de la Comisión Federal de Electricidad han tenido una evolución favorable durante 2014, lo que se espera continúe en el próximo año;

Que los usuarios de la tarifa doméstica de alto consumo reciben de forma automática el beneficio de la reducción de los precios de los energéticos utilizados en la generación de energía eléctrica, por lo que se deben mantener los mecanismos vigentes para su determinación y actualización mensual, y

Que resulta indispensable emprender acciones conducentes para reflejar durante el año 2015 el efecto de la reducción en los costos de generación, mediante la suspensión del mecanismo de aumento de las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica para uso doméstico, así como procurar una reducción para ese año, de los cargos tarifarios vigentes durante diciembre de 2014, con el objetivo de transmitir ese beneficio a los hogares mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del Suministro Básico a usuarios domésticos para el año 2015, con el fin de reducir los cargos tarifarios que se encuentren vigentes durante diciembre de 2014.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el 1º de enero de 2015 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones administrativas en materia tarifaria que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377944&fecha=01/01/2015

Segunda Sesión del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (SHCP)

El 8 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo sesionó por segunda ocasión.

Durante la sesión, los miembros del Comité Técnico aprobaron lineamientos generales para la apertura y manejo de cuentas en el Banco de México y en otras instituciones financieras. Dichas cuentas tendrán como propósito la recepción, administración y distribución de los ingresos de las asignaciones y los contratos. Asimismo, el Comité facultó al Fiduciario para llevar a cabo las transferencias ordinarias a los Fondos de Estabilización, a otros destinos específicos y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo establecido en la Ley. Con estas aprobaciones se garantiza que el Fondo Mexicano del Petróleo cuente con las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones a partir del primero de enero del 2015.

De igual forma, durante la sesión fueron aprobados los lineamientos para evitar cualquier conflicto de interés que pudiera suscitarse en el manejo de los recursos entre

el Banco de México (Banxico) y el Fondo Mexicano del Petróleo. Adicionalmente, se aprobaron las políticas para la clasificación de la información contenida en las actas del Comité Técnico del Fondo, conforme a la normatividad vigente. La aprobación de estos instrumentos asegura la rendición de cuentas y el manejo transparente de los recursos provenientes de los contratos y asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos.

En línea con lo anterior, se presentó la propuesta para la página de internet del Fondo, la cual empezará a funcionar a partir del primero de enero del próximo año. En este portal, cualquier interesado podrá consultar las actividades realizadas en el trimestre anterior y los principales resultados financieros, los montos de las transferencias realizadas para el Presupuesto de Egresos y a los diversos Fondos de Estabilización, entre otras operaciones.

Por último, en un marco de cooperación entre el Banxico con las distintas Secretarías y Dependencias Federales se aprobó un convenio de colaboración y asistencia técnica en el que participan el propio Banxico como fiduciario en el Fondo Mexicano del Petróleo, así como la SHCP, la Secretaría de Energía (Sener), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Lo anterior con el objeto de contar con mecanismos de coordinación institucional e intercambio de información para que el Fondo cumpla plenamente con sus funciones.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_108_2014.pdf

Logrará Petróleos Mexicanos ahorros por eficiencias de más de 21 mil millones de pesos en cuatro años en el área de Procura y Abastecimiento (Pemex)

El 19 de enero de 2015, Petróleos Mexicanos (Pemex) logrará en cuatro años ahorros por eficiencias por más de 21 mil 300 millones de pesos en la contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública sólo en los contratos gestionados en 2014 por la nueva Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento (DCPA). De estos ahorros, 35% (7 mil 662 millones de pesos) correspondieron a 2014.

El otro 65% corresponde a 2015-2018, ya que muchos contratos de Pemex son plurianuales. Lo anterior es resultado de la obtención de mejores condiciones de precios en los procesos de compra y adquisiciones.

A partir de la creación el año pasado de la DCPA se centralizó en Pemex la función de procura, implementando el abastecimiento estratégico y la gestión por categorías como base fundamental para la generación de valor, que han permitido obtener condiciones más favorables en las contrataciones.

Asimismo, se inició un programa de desarrollo de la proveeduría, estableciendo relaciones más integrales y fortaleciendo la industria local. A su vez, la DCPA ha implementado un programa de homologación de los procedimientos de contratación para contar con un solo proceso unificado, más ágil, competitivo y transparente.

En este sentido, algunos de los principales logros del área de procura y abastecimiento han sido los siguientes:

Reducir en 51% el número de centros de compra, los cuales pasaron de 120 a 59. Se planea llegar a tener únicamente 20 o 25 centros a fines del presente año, lo que significará una reducción total de 81 por ciento.

Consolidar su estructura y optimizar la plantilla de personal en un 17%, al pasar de 1 mil 236 plazas a 1 mil 32, sin haber interrumpido operaciones.

Reducir el número de contratos de más de 27 mil a 21 mil 600, es decir una reducción de 21 por ciento.

Gestionar aproximadamente 50% del monto contratable de Pemex en el área de procura mediante la implementación estratégica de gestión por categorías que en 2014 quedó conformada por 23 categorías, y que para el presente año se planea crecer a 53 para ejercer 64% del monto total contratable.

Aplicar las mejores prácticas simplificadas, reduciendo el número de procedimientos de contratación desiertos hasta en 50%, así como una reducción de 30% en el tiempo empleado en cada uno de ellos.

Por otro lado, Pemex dio cumplimiento al compromiso de realizar compras a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, alcanzando un monto de 19 mil 171 millones de pesos en 2014, equivalente a 108% de la meta establecida.

Con objeto de transformar a Pemex en una empresa competitiva, a la altura de los más altos estándares internacionales, la DCPA tiene como objetivo la alineación del Programa Anual de Contrataciones con el presupuesto y las necesidades del negocio, así como lograr la visibilidad global del gasto, mediante una sola plataforma de información para toda la empresa.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-006-nacional.aspx

Clasifican y codifican hidrocarburos y petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a permiso previo (SE, SENER)

El 29 de diciembre de 2014, las Secretarías de Economía (SE) y de Energía (SENER) publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía”, el cual se presenta a continuación.

PEDRO JOAQUÍN COLDWELL, Secretario de Energía, e ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 33, fracciones I, XXIV y XXXI y 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4º, fracción III, 5º, fracción III, 17, 20 y 21 de la Ley de Comercio Exterior; 36-A, fracciones I, inciso c) y II inciso b), 104, fracción II y 113, fracción II de la Ley Aduanera; 48, fracción I, y 80, fracción I, inciso c), de la Ley de Hidrocarburos; 4, fracción III, 13 y 14, del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 1 y 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, establece que corresponde a la Secretaría de Energía otorgar, modificar y revocar los permisos para la exportación e importación de Hidrocarburos y Petrolíferos en términos de la Ley de Comercio Exterior y con el apoyo de la Secretaría de Economía.

Que en términos de la Ley de Hidrocarburos, a partir del 1º de enero de 2015, la Secretaría de Energía podrá otorgar los permisos a que se refiere el considerando anterior.

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley de Comercio Exterior, y 36-A fracciones I inciso c) y II inciso b), 104 y 113 de la Ley Aduanera, solamente pueden hacerse cumplir en el punto de entrada o salida al país, las regulaciones y restricciones no arancelarias cuyas mercancías hayan sido identificadas en términos de sus fracciones arancelarias y nomenclatura que les corresponda, conforme a la tarifa respectiva.

Que por lo anterior es necesario dar a conocer a los particulares el procedimiento y requisitos que deberán seguir para solicitar un Permiso Previo de importación o de exportación de hidrocarburos y petrolíferos ante la Secretaría de Energía.

Que en cumplimiento a lo señalado por la Ley de Comercio Exterior, la Comisión de Comercio Exterior opinó favorablemente la medida a que se refiere el presente Acuerdo, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A PERMISO PREVIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

1. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la importación y exportación de Hidrocarburos y Petrolíferos, las cuales estarán sujetas al requisito de Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía en los términos y condiciones que se señalan y sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

2. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tienen atribuciones para regular el comercio exterior, continuarán estableciendo, en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de las disposiciones aplicables, las medidas de control a la importación y exportación de los bienes que les corresponda regular.
3. Para los efectos del presente Acuerdo, además de las definiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos, se entenderá por:
 - I. **COCEX:** Comisión de Comercio Exterior;
 - II. **Exportación:** La salida de las mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero, ya sea en forma temporal o definitiva;
 - III. **Exportador:** Cualquier persona física o moral que directa o indirectamente, de modo habitual, ocasional o por primera ocasión realice la exportación de alguna de las mercancías a que se refiere el presente Acuerdo;
 - IV. **Importación:** La entrada al territorio nacional de las mercancías reguladas en el presente Acuerdo para permanecer en él, ya sea en forma temporal o definitiva;
 - V. **Importador:** Cualquier persona física o moral que directa o indirectamente, de modo habitual, ocasional o por primera ocasión realice la importación de alguna de las mercancías a que se refiere el presente Acuerdo;
 - VI. **Permiso Previo, en singular o plural:** La autorización que expide la Secretaría de Energía para la importación o exportación de las mercancías a que se refiere el presente Acuerdo, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 80 fracción I, inciso c) de la Ley de Hidrocarburos;

- VII. **SENER:** Secretaría de Energía;
- VIII. **Tarifa:** Tarifa arancelaria de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y
- IX. **Ventanilla Digital:** Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, que en términos de su Decreto de creación es el instrumento que permite a los agentes de comercio exterior realizar, a través de un punto de entrada electrónico, todos los trámites de importación, exportación y tránsito de mercancías.
4. En lo no previsto en el presente Acuerdo en materia de actos, procedimientos y resoluciones administrativas, será aplicable la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 5. Se sujeta al requisito de Permiso Previo, por parte de la SENER, la importación definitiva o temporal de las mercancías descritas en el Anexo I del presente Acuerdo, comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa que se indican.
 6. Se sujeta al requisito de Permiso Previo, por parte de la SENER, la exportación definitiva o temporal de las mercancías descritas en el Anexo II del presente Acuerdo, comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa que se indican.
 7. Las solicitudes de Permiso Previo de importación y de exportación a que se refiere este Acuerdo deberán presentarse mediante la Ventanilla Digital o en la oficina central de la SENER con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, en los términos que establezcan los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

8. Para las solicitudes de permiso de importación y de exportación a que se refiere el punto anterior, los interesados podrán consultar en la página web de la SENER los formatos y los requerimientos que deberán presentar.
9. Para el otorgamiento de los Permisos Previos, así como sus prórrogas y modificaciones a que se refiere este Acuerdo, la SENER requerirá opinión de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía, respectivamente.
10. Únicamente tratándose de gas licuado de petróleo a granel, comprendido en las fracciones arancelarias 2711.12.01, 2711.13.01, 2711.19.01, 2711.19.03 y 2711.19.99, se deberá adjuntar a la solicitud de Permiso Previo de importación copia de la siguiente documentación, según sea el caso:
 - I. Contrato de servicio de almacenamiento;
 - II. Permiso de almacenamiento;
 - III. Contrato de servicio de transporte;
 - IV. Permiso de transporte;
 - V. Permiso de distribución, y
 - VI. Permiso de comercialización.
11. Únicamente tratándose de los petrolíferos clasificados en las fracciones arancelarias 2710.12.04, 2710.19.04, 2710.19.05, 2710.19.08, 2710.19.99, 2711.12.01, 2711.13.01 y 2711.19.01, se deberá adjuntar a la solicitud de Permiso

Previo de exportación copia del análisis físico-químico del producto que se pretende exportar.

12. En caso de que la solicitud no contenga la información o documentación necesaria o no cumpla con los requisitos aplicables, la SENER deberá prevenir al interesado por escrito y por una sola vez, dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la solicitud, para que subsane las omisiones y en caso de que transcurrido el plazo que se haya fijado, no se desahogue la prevención, se desechará el trámite.

Si dentro del plazo señalado en el párrafo anterior la SENER no emite requerimiento alguno se tendrá por admitida la solicitud.

Cuando la SENER haya prevenido al interesado, el plazo para la emisión de la resolución del Permiso Previo de importación o de exportación se suspenderá y se reanudará a partir del día siguiente a aquel en que el interesado desahogue la prevención.

13. La SENER resolverá las solicitudes de Permiso Previo de importación o de exportación en un plazo de trece días si la solicitud se presentó a través de la Ventanilla Digital, y si se presentó en la oficina central de la SENER, en un plazo de quince días, ambos contados a partir del día siguiente a la fecha de su presentación. Cumplidos los plazos antes señalados y si no obra notificación por parte de la SENER, se entenderá que la autorización ha sido otorgada. Por lo que a petición del solicitante, se deberá expedir el permiso respectivo, en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En el caso de prórrogas y de modificación de descripción de las especificaciones, la resolución se emitirá en un plazo no mayor a trece días si la solicitud se presentó en la Ventanilla Digital, y de quince días si se presentó en la oficina central de la SENER, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

14. Los Permisos Previos de importación y de exportación constarán en el oficio de resolución correspondiente, el cual contendrá el número de permiso respectivo.
15. Los Permisos Previos de importación y de exportación tendrán una vigencia de un año, prorrogable por un período igual y hasta en tres ocasiones, siempre que las circunstancias de hecho o los criterios con los que se otorgó continúen vigentes.
16. La SENER no otorgará Permisos Previos a la importación o la exportación de las mercancías señaladas en los Anexos I y II del presente Acuerdo cuando:
 - I. La opinión de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señale que la autorización generará una afectación en las finanzas públicas del país o exista una disposición expresa en este sentido;
 - II. La Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía emita opinión sobre la suficiencia de la producción nacional tratándose de importaciones, o sobre la insuficiencia en dicha producción respecto de exportaciones, pudiendo consultar a otras dependencias del gobierno federal, a empresas productivas del Estado, o a las asociaciones de empresas de la industria de la mercancía solicitada;
 - III. Contravenga las disposiciones jurídicas aplicables;
 - IV. Se acredite ante la SENER, por resolución judicial firme, que los solicitantes participaron en actividades ilícitas o incurrieron en falsedad de declaraciones,
o

V. No se asegure un debido control por parte del solicitante sobre las importaciones de las mercancías a que se refiere el Anexo I del presente Acuerdo.

17. Los datos de los permisos de importación y de exportación así como sus modificaciones, serán enviados por medios electrónicos al Sistema Automatizado Aduanero Integral de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que los titulares de un permiso de importación o de exportación puedan realizar las operaciones correspondientes en cualquiera de las aduanas del país.

Para efectos de este punto, el país de procedencia, origen o destino contenido en el permiso de importación o exportación correspondiente, tendrá un carácter indicativo, por lo que éste será válido aun cuando el país señalado sea distinto del que sea procedente, originario o se destine, por lo que el titular del permiso correspondiente no requerirá la modificación del mismo para su validez.

Asimismo el valor y precio unitario contenidos en el permiso de importación o exportación correspondiente, tendrán un carácter indicativo, por lo que serán válidos aun cuando el valor y el precio unitario sean distintos del que se declare en la aduana, por lo que el titular del permiso correspondiente no requerirá la modificación de la misma para su validez.

18. Los Permisos Previos de importación o de exportación a que se refiere este Acuerdo serán revocados por la SENER, en los siguientes casos:

- I. Cuando se acredite ante la SENER que el permisionario presentó documentos o datos falsos;
- II. Cuando se acredite ante la SENER un mal uso del Permiso Previo otorgado;

- III. Si se transgreden las condiciones establecidas por el presente Acuerdo, respecto a las exportaciones o importaciones de las mercancías a que se refieren los Anexos I y II del presente Acuerdo;
 - IV. Si el exportador transgrede las condiciones establecidas en el Permiso Previo de importación o de exportación;
 - V. En el caso de que se alteren las condiciones iniciales sobre las cuales se haya concedido el Permiso Previo de importación o de exportación, y
 - VI. Cuando el importador o exportador de las mercancías no cuente con la documentación que ampare dichas actividades y que los registros de sus operaciones de comercio exterior presenten inconsistencias con lo declarado en su solicitud para la expedición del Permiso Previo de importación o de exportación.
19. Para efectos del punto anterior, la SENER iniciará de oficio el procedimiento de revocación del Permiso Previo de importación o de exportación, en cuanto tenga conocimiento de cualquiera de las causales de revocación contenidas en el presente Acuerdo.

Para iniciar el procedimiento referido, la SENER deberá notificar al titular del Permiso Previo de importación o de exportación la causal que motiva el inicio del procedimiento y a su vez notificará al Servicio de Administración Tributaria, de manera inmediata, los hechos que lo motivaron a fin de que el Permiso Previo sea suspendido hasta en tanto se resuelve dicho procedimiento.

Se concederá un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, para que el titular del Permiso Previo de importación o de exportación exponga lo que a su derecho convenga y ofrezca por

escrito las pruebas con que cuente. Una vez desahogadas las pruebas ofrecidas y admitidas, se otorgará un plazo no inferior a cinco días ni superior a diez, para que en su caso el titular del permiso formule los alegatos que a su derecho convenga. Transcurrida dicha etapa, la SENER emitirá la resolución correspondiente.

La SENER en un plazo no mayor a tres meses contados a partir del inicio de procedimiento, determinará si la causal de revocación fue desvirtuada o confirmará la procedencia de la revocación, debiendo notificar su determinación al titular del permiso de importación o de exportación.

En caso de que el permisionario no ofrezca las pruebas o alegatos dentro del plazo establecido, se procederá resolver la revocación correspondiente, notificándola al titular del permiso de importación o de exportación dentro de un plazo no mayor a diez días.

En ningún caso procederá el otorgamiento de los permisos, cuando el solicitante haya sido objeto de dos procedimientos en los que se haya determinado la revocación de los permisos y que se encuentren firmes.

Las sanciones a que se refiere este punto se impondrán independientemente de las que correspondan en los términos de la legislación aplicable.

20. La SENER solicitará a la COCEX, la revisión anual, o cuando sea necesaria de las listas de las mercancías sujetas a permiso de importación y exportación en términos del presente Acuerdo, a fin de excluir de éste los Hidrocarburos o Petrolíferos cuya regulación se considere innecesaria, o integrar las que se consideren convenientes.
21. El cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo no exime del cumplimiento de cualquier otro requisito o regulación a los que esté sujeta la importación o

exportación y el manejo de los Hidrocarburos o Petrolíferos descritos en el presente Acuerdo, según corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

22. Las importaciones o exportaciones que se realicen sin cumplir con los permisos de importación o de exportación, correspondientes al objeto del presente Acuerdo, darán lugar a las sanciones administrativas contempladas en la Ley de Comercio Exterior y la Ley de Hidrocarburos, o en cualquier otro instrumento normativo que sea aplicable. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones de carácter penal y administrativo que se prevén en otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2015.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO. A la entrada en vigor del presente Acuerdo quedarán abrogados los Criterios de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Economía en materia de opinión favorable para la expedición de los Permisos Previos de importación de gas licuado de petróleo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2001.

CUARTO. El otorgamiento de permisos relacionados con la importación de gasolinas y diésel se realizará de conformidad con lo previsto en el transitorio Décimo Cuarto, fracción II de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, los cuales podrán otorgarse antes, si las condiciones del mercado lo permiten, en cuyo caso, la SENER emitirá una declaratoria pública en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO. Tratándose de Gas Licuado de Petróleo, el otorgamiento de los permisos relacionados con la importación se realizará de conformidad con lo establecido en el transitorio Vigésimo Noveno, fracción II de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, los cuales podrán otorgarse antes, si las condiciones del mercado lo permiten, en cuyo caso, la SENER emitirá una declaratoria pública en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. Todos los Permisos Previos de importación y de exportación en materia de Hidrocarburos y Petrolíferos que hayan sido otorgados por la Secretaría de Economía antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo, serán válidos hasta que concluya su vigencia. Las modificaciones o prórrogas relativas a dichos Permisos Previos no serán procedentes, por lo que el interesado deberá presentar la solicitud correspondiente ante la SENER en términos del presente Acuerdo.

Para tener acceso a los Anexos I y II visite:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377567&fecha=29/12/2014

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377567&fecha=29/12/2014

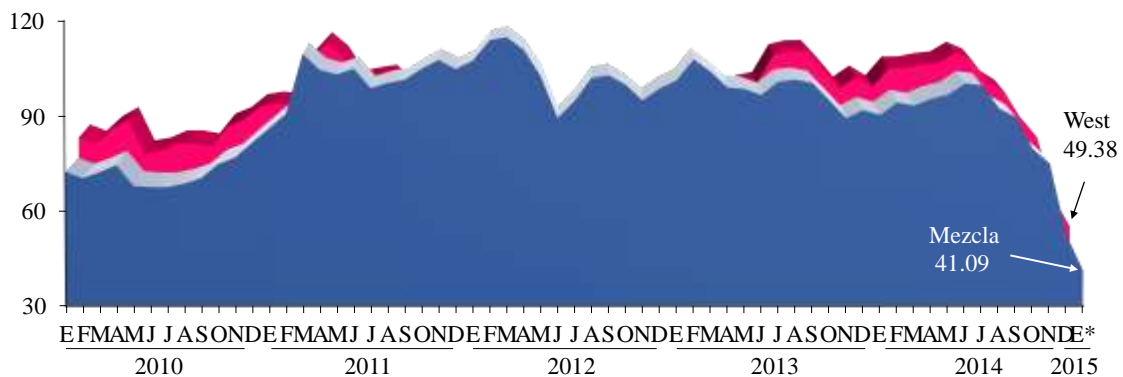
Petróleo crudo de exportación (Pemex)

De conformidad con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener) el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación al cierre de diciembre de 2014, fue 52.30 dólares por barril (d/b), lo que representó una disminución de 43.02% con respecto al cierre de diciembre de 2013 (91.78 d/b). Sin embargo, a partir de julio del año pasado, los precios de referencia comenzaron una acelerada caída producto de un exceso de oferta y de la debilidad de la economía mundial, lo cual se explicó por la negativa de la Organización de Países Exportadores

de Petróleo (OPEP) a reducir sus cuotas de producción, a los conflictos geopolíticos en Rusia y mayor producción de petróleo y a la explotación del esquisto que genera petróleo y gas por parte de los Estados Unidos de Norteamérica.

En este entorno, durante los primeros nueve días de enero de 2015, el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación fue de 41.09 d/b, cotización 21.43% menor a la registrada en diciembre pasado (52.30 d/b), e inferior en 54.67% si se le compara con el promedio de enero de 2014 (90.65 d/b).

**PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DE PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE
-Dólares por barril-**



* Promedio al día 9.

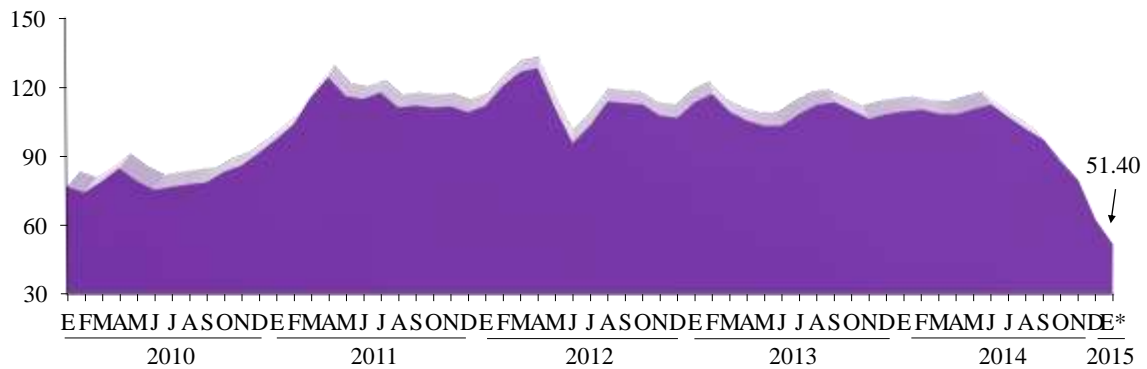
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Por su parte, el precio promedio del crudo West Texas Intermediate (WTI) en diciembre de 2014 fue de 58.78 d/b lo que significó una disminución de 39.53% con respecto al mismo mes de 2013 (97.20 d/b). No obstante debido a la reducción en los precios de referencia a partir de julio, el precio promedio del WTI durante los primeros nueve días de enero de 2015 reportó una cotización promedio de 49.38 d/b, lo que representó una disminución de 15.99% con relación a diciembre pasado (58.78%), y menor en 47.81% si se le compara con el promedio del primer mes de 2014 (94.62 d/b)

Asimismo, en diciembre de 2014, la cotización promedio del crudo de referencia Brent se ubicó en 51.40 d/b lo que significó una caída de 43.84% con relación al último mes de 2013 (110.63 d/b).

Asimismo, durante los primeros nueve días de enero del presente año, la cotización promedio del crudo Brent del Mar del Norte fue de 51.40 d/b, precio que significó una reducción de 17.27% con relación al mes inmediato anterior (62.13 d/b), y 52.99% con menos si se le compara con el precio promedio de enero de 2014 (109.34 d/b).

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BRENT
-Dólares por barril-



* Promedio al día 9.
 FUENTE: Petróleos Mexicanos.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO

-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API Precio promedio spot ^{1/}		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}	Fecha	Crudo API Precio spot ^{1/}		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Diciembre 2008	40.60	41.04	33.70	Octubre 2013	109.81	100.50	94.95
Diciembre 2009	74.46	74.01	69.66	Noviembre 2013	108.08	93.81	89.71
Diciembre 2010	91.22	88.36	82.19	Diciembre 2013	110.63	97.20	91.78
Diciembre 2011	108.90	98.54	106.33	Enero 2014	109.34	94.62	90.65
Diciembre 2012	109.11	87.43	96.67	Febrero 2014	110.15	100.81	93.09
Enero 2013	113.36	94.65	100.60	Marzo 2014	108.29	100.87	93.48
Febrero 2013	116.95	94.87	105.43	Abril 2014	108.12	101.94	95.68
Marzo 2013	109.24	93.13	102.98	Mayo 2014	110.36	102.53	96.79
Abril 2013	103.09	91.75	99.12	Junio 2014	112.26	105.70	98.79
Mayo 2013	103.02	94.63	98.67	Julio 2014	106.72	103.44	95.62
Junio 2013	103.14	95.76	97.86	Agosto	101.55	96.46	92.58
Julio 2013	108.26	104.88	101.00	Septiembre	97.05	93.07	89.43
Agosto 2013	112.21	106.20	100.84	Octubre	90.84	88.66	83.38
Septiembre 2013	113.38	106.33	99.74	Noviembre	79.21	75.21	72.98
				Diciembre	62.27	58.75	52.30
				Enero	51.40	49.38	41.09
1/XII/2014	n.c.	n.c.	n.c.	1/I/2015	56.07	n.c.	n.c.
2/XII/2014	71.37	66.94	61.07	2/I/2015	55.57	52.67	44.81
3/XII/2014	70.37	67.25	60.67	5/I/2015	51.27	50.01	41.52
4/XII/2014	68.72	66.68	59.73	6/I/2015	50.31	47.93	39.94
5/XII/2014	68.24	65.84	58.98	7/I/2015	49.25	48.64	40.07
8/XII/2014	68.83	63.08	56.70	8/I/2015	49.57	48.75	40.47
9/XII/2014	66.35	63.09	57.14	9/I/2015	47.78	48.30	39.70
10/XII/2014	63.51	60.94	54.40				
11/XII/2014	63.79	59.96	53.72				
12/XII/2014	61.86	57.76	51.62				
15/XII/2014	61.28	55.91	50.26				
16/XII/2014	60.45	55.92	49.46				
17/XII/2014	60.03	56.38	49.22				
18/XII/2014	59.00	54.13	48.43				
19/XII/2014	59.06	56.86	49.85				
22/XII/2014	58.50	55.20	48.20				
23/XII/2014	59.26	56.73	49.48				
24/XII/2014	58.86	55.65	48.40				
25/XII/2014	n.c.	n.c.	n.c.				
26/XII/2014	58.91	54.54	n.c.				
29/XII/2014	58.05	53.41	47.04				
30/XII/2014	55.79	54.09	46.27				
31/XII/2014	55.46	53.40	45.45				
Promedio de diciembre de 2014	62.27	58.75	52.30	Promedio de enero de 2015*	51.40	49.38	41.09
Desviación estándar de diciembre de 2014	4.86	4.83	5.08	Desviación estándar de enero de 2015*	3.20	1.76	1.93

^{1/} Petróleos Mexicanos y Secretaría de Energía.

^{2/} Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI) y Secretaría de Energía.

* Cálculos de las cotizaciones promedio del 1 al 9.

n.c. = no cotizó.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en 1989, producto de la estrategia comercial de Pemex para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional.

Fuente de información:

<http://www.sener.gob.mx/webSener/portal/Default.aspx?id=1518>

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf

Inaugura el Presidente de la República la primera fase del gasoducto Los Ramones (Pemex)

El 2 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que Inaugura el Presidente de la República la primera fase del gasoducto Los Ramones. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República inauguró la primera fase del sistema de transporte de gas natural por ducto Los Ramones, la mayor obra de infraestructura de transporte en México en los últimos 40 años.

En el evento, realizado en la nueva estación de compresión Los Ramones, Nuevo León, el Presidente señaló que este sistema será pieza fundamental para el desarrollo y la seguridad energética de México.

Afirmó que esta magna obra es resultado de la Reforma Energética, como respuesta al reto de satisfacer la demanda de gas natural, lo que permitirá atraer inversiones productivas, generar empleos e impulsar la competitividad del país, al contar con un combustible más económico y menos contaminante, además de detonar el crecimiento de distintas zonas del país.

Los Ramones permitirá la importación de hasta 2.1 billones de pies cúbicos diarios de gas natural, lo que representa casi un tercio del consumo total actual a nivel nacional, a fin de satisfacer la creciente demanda del combustible, principalmente en la zona centro-occidente del país.

En total, el proyecto abarca 1 mil 21 kilómetros desde Agua Dulce, Texas, en la frontera con Tamaulipas, hasta Apaseo el Alto, Guanajuato. En sus dos fases, el sistema Los

Ramones tendrá una longitud de 1 mil 21 kms, con una inversión total de 2 mil 500 millones dólares.

En su intervención, el Director General de Pemex resaltó que Los Ramones es, sin duda, uno de los proyectos energéticos más ambiciosos y de mayor visión en la historia de México.

Este gasoducto, explicó, surgió de la necesidad de impulsar un proyecto de desarrollo de infraestructura que garantizará que la industria mexicana pudiera beneficiarse y participar del auge al que ha dado lugar la amplia disponibilidad de gas natural a precios sumamente competitivos.

Luego de precisar que esta propuesta se planteó y se puso en marcha con la participación decidida del sector privado, el Director General de Pemex apuntó que 100% de la tubería de acero que se utilizó en esta etapa es mexicana.

En este sentido, indicó que sumando las dos fases de Los Ramones, los otros proyectos de Pemex y los proyectos de la Comisión Federal de Electricidad, México contará con una infraestructura de transporte de gas natural de primer orden, a la altura de las mejores del mundo.

Aseveró que contar con esta capacidad de transporte de gas natural será un factor clave para impulsar el desarrollo económico de vastas regiones del país, en particular el sur-sureste y contribuir, por esta vía, a cerrar la brecha de ingresos entre estos estados y el resto del territorio nacional.

En conjunto, la Estrategia Integral para el Suministro de Gas Natural aportará más de 6 mil 500 millones de pies cúbicos al día, cantidad equivalente a la producción actual total.

Obras como esta demuestran que bajo la administración del Presidente de México, nuestro país tiene objetivos ciertos y claridad en el rumbo para alcanzarlos, enfatizó el Director General de Pemex.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-122_nacional.aspx

Dan a conocer al ganador de la licitación del Gasoducto Waha-presidio en Estados Unidos de Norteamérica (CFE)

El 8 de enero de 2015, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dio a conocer que el consorcio integrado por las empresas Energy Transfer Partners, LP, Mastec, Inc., y Carso Energy S.A., de C.V. ganó una licitación para dar servicio de transporte de gas natural en un ducto ubicado en Texas, Estados Unidos de Norteamérica, que proveerá gas a las regiones Centro, Norte y Occidente de México. A continuación se presenta la información.

La CFE anunció el fallo de la licitación para la prestación del servicio de transporte de gas natural, a través del gasoducto Waha–Presidio, ambas localidades en el estado de Texas. El licitante ganador fue el consorcio integrado por las empresas Energy Transfer Partners, LP, Mastec, Inc., y Carso Energy S.A., de C.V., que presentó una oferta de alto nivel técnico y con la valoración económica más baja.

Por tratarse de servicios contratados en Estados Unidos de Norteamérica, la licitación se realizó conforme a los procedimientos de ese país. El proyecto comprende el diseño, ingeniería, suministro, construcción, operación y mantenimiento del ducto, con capacidad de transporte de 1 mil 350 millones de pies cúbicos diarios y un diámetro de 42 pulgadas.

El proyecto cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Transparencia Mexicana supervisó el proceso de licitación bajo la figura de acompañamiento, a efecto de cumplir con las mejores prácticas en la materia.

En el proceso se recibieron seis propuestas, de las cuales cinco resultaron técnicamente solventes y fueron evaluadas económicamente. Dichas propuestas son:

1. El consorcio integrado por Energy Transfer Partners LP, Mastec, Inc., y Carso Energy S.A., de C.V.;
2. Sempra US Gas and Power;
3. Operadora Mexicana de Gasoductos, S.A. de C.V.;
4. Waha Express LLC (una subsidiaria de Crestwood Equity Partners, LLP);
5. TC Continental Pipeline Holding Inc (una subsidiaria de Transcanada).

La oferta del consorcio integrado por Energy Transfer Partners LP, Mastec, Inc., y Carso Energy S.A., de C.V., por 767 millones 66 mil 497 dólares, representó el valor presente neto más bajo. Dicho valor se encuentra por debajo del valor presente neto del presupuesto autorizado para la CFE, que asciende a 1 mil 365 millones de dólares.

Se trata de un ducto de aproximadamente 230 kilómetros, que proveerá gas a las regiones Centro, Norte y Occidente de México. Se interconectará con el gasoducto Ojinaga–El Encino en Chihuahua, recientemente adjudicado por la CFE. La operación comercial del gasoducto está programada para marzo de 2017.

Energy Transfer Partners LP, uno de los miembros del consorcio ganador, es propietaria y operadora de una considerable cartera de activos en Estados Unidos de Norteamérica, que incluye más de 53 mil kilómetros de gasoductos.

La contratación de estos servicios forma parte de la estrategia para reducir los costos de generación de energía eléctrica, sustituyendo el uso del combustóleo por gas natural, que es más barato y menos contaminante.

La CFE seguirá impulsando el desarrollo de la infraestructura de transporte de gas natural necesaria para atender la demanda de energía eléctrica en diversas regiones de México, a menores costos y con un menor impacto ambiental.

Fuente de información:

<http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8192/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8190/>

Inversiones en energía eólica entre 2015 y 2018 (SENER)

El 12 de enero de 2015, el Titular de la Secretaría de Energía (SENER) anunció que a partir de este año y hasta 2018, se invertirán 14 mil millones de dólares en parques eólicos, cifra que se suma a los 5 mil millones de dólares ya realizados.

Durante la presentación de las “Inversiones de Energía Eólica en México”, el funcionario de la SENER aseguró ante inversionistas del sector, que la vertiente eléctrica de la reforma energética incluye un conjunto de medidas y disposiciones integrales que tienden a liberar la capacidad, el talento, la voluntad y los recursos de quienes pretenden invertir en proyectos eólicos, solares, geotérmicos, de biocombustibles y mareomotrices y por medio de un mercado mayorista libre, ponerlos en contacto con los usuarios calificados.

El Titular de la SENER puntualizó que la nueva legislación de Reforma Energética, impulsada por el Presidente de la República obliga a una consulta libre e informada con las comunidades indígenas donde se contemple la instalación de centrales de energía; además fija las bases y criterios para definir el impacto social y pagar contraprestaciones a los propietarios de los terrenos.

También destacó que los beneficios de la Reforma Energética ya se comienzan a sentir:¹ durante este año no habrá más alzas mensuales a las gasolinas y la Secretaría de Hacienda ya anunció la disminución en las facturas de luz para los consumidores domésticos.

Por su parte, el Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) destacó que la CFE tiene previsto desarrollar 8 parques eólicos, con una capacidad instalada conjunta de alrededor de 2 mil 300 Megawatts e inversiones por aproximadamente 52 mil millones de pesos, en los próximos años.

Adelantó que en el primer trimestre del año, se inaugurará la Central Eólica Sureste Fase II en Oaxaca, que tendrá 102 Megawatts de capacidad instalada a partir de una inversión de alrededor de 2 mil millones de pesos. Asimismo, en el primer trimestre de este año se inaugurará la Central Geotérmica Los Azufres III, Fase I, en Michoacán, con capacidad de 50 Megawatts y una inversión de alrededor de un mil millones de pesos.

El funcionario de la CFE afirmó que debe fortalecerse el sistema eléctrico nacional a partir de la diversidad de fuentes de energía renovables, entre ellas la fuerza del agua, del sol, del viento y del vapor del subsuelo.

¹ http://www.pwc.com/es_MX/mx/industrias/energia/archivo/2014-08-energia-electrica.pdf

El Presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) precisó que al cierre de 2014 en México se generaron 2 mil 551 Megawatts de capacidad instalada y que actualmente, la asociación tienen seis proyectos en construcción que entrarán en operación en este 2015 con la cual se aportarán 732 Megawatts adicionales en el país. Asimismo dijo que en el contexto de la Reforma Energética, sobre todo del sector eléctrico, que es complejo y abarca muchas especialidades, los primeros pasos ya se dieron.

Las empresas asociadas a la AMDEE como Acciona Energía México, GAMESA, IBERDROLA e Industrias Peñoles dieron a conocer sus compromisos e inversiones en materia eólica. En tanto, Price Waterhouse Coopers informó los resultados del estudio sobre el potencial eólico en México, oportunidades y retos en el nuevo sector eléctrico, que desarrolló en colaboración con la Asociación Mexicana de Energía Eólica.

En el evento también participaron el Subsecretario de Planeación y Transición Energética, el Gerente de Energía de Price Waterhouse Coopers, el Director General para México de Acciona Energía, el Director General para México y Latinoamérica de GAMESA, el Jefe de Asuntos Regulatorios Locales para Energía Renovable de IBERDROLA México y el Director de Energía y Tecnología de Industrias Peñoles.

Fuente de información:

http://sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=3092

Firman Petróleos Mexicanos y *Reliance Industries* acuerdo de cooperación (Pemex)

El 4 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informa que en el marco del Día Pemex que se realiza en Nueva York, Pemex y la empresa petrolera *Reliance Industries*, de India, firmaron un memorándum de entendimiento (MOU, por sus siglas

en inglés) con el objeto de intercambiar experiencias e impulsar la colaboración tecnológica.

El acuerdo, signado por el Director General de Pemex y el Director Ejecutivo de *Reliance Industries Limited*, *P.M.S. Prasad*, establece también que ambas empresas explorarán conjuntamente oportunidades de negocios en diversas áreas de la cadena de hidrocarburos, tanto en temas de exploración y producción, como de refinación y transformación industrial.

Asimismo, el acuerdo incluye intercambios técnicos y la realización de talleres de capacitación, atendiendo el interés de ambas partes por fortalecer el talento humano y la formación especializada de cuadros.

Tanto Pemex como *Reliance* coinciden en el compromiso de impulsar actividades sustentables y de responsabilidad social, por lo que el MOU abarca intercambios de conocimientos y de información en este rubro.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-124_nacional.aspx

Firman Petróleos Mexicanos y Canacintra un Convenio general de colaboración para promover la proveeduría nacional en materia de hidrocarburos (Pemex)

El 5 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) firmó un convenio con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) para fortalecer las relaciones comerciales con sus proveedores y contratistas, lo que permitirá maximizar el valor económico de Pemex, en un marco de transparencia eficiencia.

El acuerdo, firmado por el Director Corporativo de Procura y Abastecimiento de Pemex, en representación del Director General de la petrolera, y el Presidente de Canacindra, establece las bases de colaboración para apoyar a las empresas que son o pueden ser proveedoras del sector hidrocarburos, con el fin de impulsar el desarrollo de la industria energética.

De acuerdo con el convenio, Pemex y Canacindra podrán promover su colaboración en áreas de interés mutuo, entre las que destacan las siguientes:

- La difusión del pronóstico de la demanda de bienes y servicios de Pemex
- La cooperación de temas relativos a contenido nacional y el incremento del grado de Integración nacional de los bienes y servicios que se suministren a Pemex
- El fortalecimiento de las relaciones comerciales
- La promoción para las micro, pequeñas y medianas empresas
- El registro, promoción y desarrollo de proveedores
- La información sobre la oferta nacional de bienes y servicios de los afiliados a Canacindra
- La participación en estudios de sectores industriales y de oportunidades de integración de la cadena de valor del sector petróleo y gas
- El fomento a los esquemas de innovación de productos y servicios orientados a generar valor

Estas actividades podrán ser desarrolladas de manera conjunta, mediante la celebración de contratos específicos.

Durante el evento, el Director Corporativo de Procura y Abastecimiento de Pemex afirmó que, en este momento, Pemex emprende el mayor esfuerzo de transformación de su historia, porque las condiciones del mundo así se lo exigen y que este proceso tiene como criterio fundamental la generación de valor.

Indicó que la Dirección de Procura y Abastecimiento fue el primer paso ambicioso y firme que se dio en el proceso hacia la evolución de Pemex como Empresa Productiva del Estado.

Asimismo, puntualizó esta nueva área cuenta con tres grandes vertientes: el abastecimiento estratégico y gestión por categorías, el modelo de negocio de procura y la relación integral con proveedores.

Por ello, afirmó que “en este nuevo contexto de Pemex, y a la luz de la excelente colaboración con Canacintra, el convenio que hoy firmamos permitirá acelerar todas nuestras iniciativas en beneficio de México”.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-125_nacional.aspx

**Firma Petróleos Mexicanos contrato para
almacenamiento subterráneo de gas LP
(Pemex)**

El 15 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó sobre la firma del contrato para almacenamiento subterráneo de gas LP. A continuación se presenta la información.

Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Cydsa firmaron un contrato para el almacenamiento subterráneo de Gas LP en el área de Coatzacoalcos, Veracruz. El proyecto consiste en el desarrollo de una caverna de sal, cuyo volumen equivale a dos torres latinoamericanas y que posee una capacidad de 1.8 millones de barriles, así como la construcción de infraestructura superficial para el manejo y transporte de casi 120 mil barriles por día.

Con este proyecto, cuya operación comercial iniciará en 2016, se mejorará la eficiencia y confiabilidad en el suministro de Gas LP que es utilizado en ocho de cada 10 hogares mexicanos.

Contar con almacenamiento subterráneo permite a Pemex garantizar la disponibilidad del combustible para satisfacer en forma efectiva y a bajo costo la demanda nacional, y reducir las compras spot de importación a precios altos por variaciones en la oferta y demanda en el mercado internacional.

Asimismo, permitirá mejorar las condiciones de precio en los contratos de suministro de Gas LP a largo plazo, generando compras estables a precios competitivos.

La caverna salina permitirá también contar con reservas estratégicas de seguridad nacional, a fin de que ante situaciones críticas o eventos coyunturales en el mercado, sea posible abastecer la demanda nacional sin contratiempos.

Desde el punto de vista operativo, Pemex contará con mayor flexibilidad operativa en el sistema, lo que minimizará la afectación a otras actividades sustantivas de la empresa por alguna eventualidad en los sistemas de producción y distribución. Desde el punto de vista de clientes, se procura un nivel de atención satisfactorio al tener disponibilidad de producto para suministro.

Aunque se trata del primer proyecto en México y América Latina para almacenar Gas LP en una caverna de sal, esta tecnología es ampliamente utilizada en países con niveles de industrialización más elevados, ya que es la más segura y la de menor costo para almacenar grandes volúmenes de Gas LP y otros hidrocarburos.

En el mundo existen actualmente más de 1 mil 500 cavernas de sal en operación, las cuales son utilizadas no únicamente para el almacenamiento de Gas LP, sino también para petróleo crudo, gas natural, gasolinas, diesel, combustóleo, etano e hidrógeno, entre otros productos.

Como ejemplos de estos almacenamientos subterráneos, están los de Mont Belvieu, cerca de Houston, un complejo de 120 cavernas de sal almacenando Gas LP y una amplia gama de otros productos. Al sur de Francia, en el área de Manosque, cerca del Mar Mediterráneo, existen 34 cavernas de sal que almacenan gas natural y otros hidrocarburos.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-129_nacional.aspx

Instalan plataforma de compresión en el Golfo de México (Pemex)

El 25 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) instaló la plataforma de compresión CA-Litoral-A en el proyecto de desarrollo Tsimin-Xux, la cual permitirá acelerar la producción de petróleo y gas. Se trata de la primera plataforma que se colocará en el Golfo de México mediante el método de float over, idóneo para aguas someras.

Esta estructura, con una capacidad de separación de 200 mil barriles de crudo y 600 millones de pies cúbicos de gas al día, es estratégica para dar cumplimiento a los programas de producción, ya que permitirá comprimir el gas proveniente de diversos

campos productores de la Región Marina Suroeste. Su capacidad de compresión equivale a una semana de consumo total de gas del puerto de Veracruz.

La plataforma fue construida en patios mexicanos por la empresa Dragados Offshore de México; tiene una altura de 53 metros y un peso superior a 14 mil toneladas, equivalente a más de la mitad del peso total de la Torre Pemex en la Ciudad de México de 50 pisos.

Se trata de una plataforma tipo octápodo integrada por un separador de aceite y gas, tres módulos turbocompresores de alta presión, dos plantas de deshidratación de gas de alta presión, tres turbogeneradores, dos plantas de endulzamiento de gas amargo, un quemador de gas elevado de alta presión y un motogenerador de emergencia, además de instalaciones de servicios auxiliares.

Con el proyecto Tsimin-Xux se logró reducir en 50% los tiempos de descubrimiento-entrada a producción, de un estándar de siete a tres y medio años. Dicho proyecto logró alcanzar su meta de 100 mil barriles diarios de petróleo crudo diario de producción, cinco meses antes del programa establecido.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-121_nacional.aspx

**Con inversión de 200 millones de dólares
inicia operaciones nuevo gasoducto del
Corredor Interoceánico (Pemex)**

El 5 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que con inversión de 200 millones de dólares inicia operaciones nuevo gasoducto del Corredor Interoceánico. A continuación se presenta la información.

El sistema de transporte de gas natural del Corredor Interoceánico, puesto en marcha por el Presidente de México, unirá el Golfo de México con el Pacífico a lo largo de 300 kilómetros y llevará por primera vez este combustible por ducto a la zona sur del país.

El proyecto, con una inversión total de 200 millones de dólares en su primera etapa, de la terminal Pajaritos en Coatzacoalcos, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca, permitirá sustituir, en la refinería “Antonio Dovalí Jaime”, el uso de 4 millones 380 mil barriles de combustóleo pesado al año por gas natural, generando ahorros por 173 millones de dólares, con lo que prácticamente se cubrirá el monto de la inversión.

De este modo, será posible reducir en gran medida la contaminación, disminuyendo las emisiones a la atmósfera de bióxido de carbono en 450 mil toneladas y de óxidos de azufre en 50 mil toneladas anuales, lo que promoverá el desarrollo de una Acción Nacional de Mitigación Apropriada (NAMA). En este sentido, el proyecto será clave para la compensación por bonos de carbono, los cuales representarán un ahorro sustantivo de recursos en las operaciones de Pemex.

Con inversión total de 1 mil 400 millones de dólares, el Corredor Interoceánico abarcará diversos ductos para transporte de hidrocarburos, con capacidad de hasta 3 millones de barriles diarios, así como infraestructura portuaria y de almacenamiento y distribución, con lo que se reducirá el tiempo de transporte de combustible del Golfo al Pacífico de 16 a 7 días.

Este corredor, además de satisfacer la demanda de gas natural en el mercado nacional, será un polo para atraer inversiones y mayor actividad económica en el sur del país, generando empleos formales de calidad.

Actualmente se cuenta ya con tres estaciones de compresión y el gasoducto de 12 pulgadas suministrará 90 millones de pies cúbicos al día de gas natural seco a las instalaciones de la refinería.

Como parte de este proyecto, Pemex invirtió un mil millones de pesos en la modernización de la terminal marítima de Salina Cruz, lo que permitió reanudar las exportaciones de petróleo crudo a Asia, Norte y Sudamérica, convirtiéndolo en un proyecto sumamente rentable para México, ya que evita el recorrido vía marítima por el Canal de Panamá.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-001-nacional.aspx

Inicia reconfiguración de la Refinería de Tula (Pemex)

El 3 de diciembre de 2014, al anunciar el arranque de la reconfiguración de la Refinería de Tula, con una inversión de 4 mil 600 millones de dólares, el Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex) afirmó que este proyecto es la opción que resulta económicamente más atractiva desde el punto de vista “beneficio” para ir cerrando la brecha entre la oferta y demanda de combustibles en el país.

En el evento, realizado en los terrenos de la refinería, enfatizó que llevar a cabo la reconfiguración es una decisión más rentable que la construcción de una nueva refinería, además de que tendrá similar impacto económico en la zona, ya que permitirá crear 18 mil empleos directos y 38 mil indirectos.

A su vez, el Secretario de Energía anunció la construcción de la nueva Terminal de Almacenamiento y Reparto de Tula, en los terrenos donados por el estado de Hidalgo, aledaños a la actual refinería, con una inversión de un mil 200 millones de dólares.

Estas acciones, acotó, demuestran el compromiso del Gobierno de la República para modernizar a Petróleos Mexicanos y aprovechar mejor la capacidad instalada de producción e infraestructura de refinación.

En su intervención, el titular de Pemex resaltó que en los próximos años se invertirá un total de 20 mil millones de dólares en diversos proyectos de refinación, incluyendo las reconfiguraciones de las refinerías de Tula, Salamanca y Salina Cruz, así como las plantas de ultra bajo azufre de gasolinas y diésel, y otros proyectos alternos.

La reconfiguración de Tula, precisó, responde al nuevo mandato derivado de la Reforma Energética de maximizar la creación de valor en las actividades de Pemex en beneficio de todos los mexicanos.

Luego de destacar que esta obra permitirá aumentar la producción de gasolinas y diesel en más de 65%, al pasar de 180 mil a 300 mil barriles diarios, agregó que además mejorará sus indicadores de rentabilidad, al incrementar la conversión de destilados del 61 al 80 por ciento.

De igual modo, subrayó que el proyecto, que se desarrollará en una extensión de 113 hectáreas, entrará en operación en el primer semestre de 2018.

“Los petroleros somos conscientes de que debemos transformar a Pemex para alcanzar el objetivo de ser la empresa más competitiva en la industria petrolera mexicana”, aseveró.

A su vez, el director general de Pemex Refinación afirmó que con este proyecto se reducirá en 10% la producción de combustóleo, el cual es más contaminante y menos rentable que los destilados como la gasolina y el diésel.

En este sentido, indicó que al aprovechar al máximo los residuales, se producirán 173 mil barriles diarios de gasolinas de ultra bajo azufre (UBA), 104 mil barriles de diésel UBA y 21 mil barriles de turbosina, lo que significa un aumento neto a la oferta nacional de más de 100 mil barriles.

La refinería Miguel Hidalgo, agregó, potencializará así su desempeño económico y se ubicará como una de las más eficiente y productivas, con niveles de rentabilidad entre las mejores refinería del mundo.

En su oportunidad, el Gobernador de Hidalgo agradeció al Presidente de la República y a Pemex el impulsar esta obra, la cual detonará el desarrollo económico en la región.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-123_nacional.aspx

**Propuesta de intercambio de petróleo crudo
a Estados Unidos de Norteamérica (Pemex)**

El 8 de enero de 2015, Petróleos Mexicanos (Pemex) presentó a la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica una propuesta de intercambio de petróleo crudo. De acuerdo con esta propuesta, Pemex importaría hasta 100 mil barriles diarios para mezclarlos con nuestro petróleo y mejorar el proceso de refinación. A continuación se presentan los detalles.

Ante la oportunidad comercial que representa el incremento significativo de producción de crudos ligeros en Estados Unidos de Norteamérica y la reconfiguración de los sistemas de refinación de México, Pemex presentó a la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica una propuesta de intercambio de petróleo crudo.

Bajo este esquema propuesto, México importaría hasta 100 mil barriles diarios de crudos ligeros y condensados de Estados Unidos de Norteamérica con el propósito de mezclarlos con nuestro petróleo y mejorar así el proceso en las refinerías de Salamanca, Tula y Salina Cruz, las cuales tienen configuración cracking, a cambio de la exportación de crudos mexicanos pesados para ser procesados en las refinerías estadounidenses de alta conversión coking. Esto no representa un compromiso adicional a los 803 mil barriles diarios de crudo mexicano que se exportaron en promedio a Estados Unidos de Norteamérica el año pasado.

Entre otros beneficios, este intercambio fortalecería las relaciones comerciales México-Estados Unidos de Norteamérica en el marco del TLCAN, además de obtenerse una mayor eficiencia logística en términos de menores costos de transporte, uso preferente de transporte marítimo hacia México y reducción del transporte terrestre en Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, el acuerdo permitiría maximizar el margen de refinación, de acuerdo con la configuración de las refinerías de cada país.

En específico, los beneficios principales para México serían lograr una mayor producción de gasolina y diésel, una menor producción de combustóleo y de petrolíferos con alto contenido de azufre en el Sistema Nacional de Refinación (SNR), así como una mejor utilización de la capacidad instalada del SNR.

La propuesta fue presentada por Pemex el año pasado a las autoridades estadounidenses y continúan las negociaciones.

Estas oportunidades comerciales derivan de que Petróleos Mexicanos está altamente integrado en el mercado de Norteamérica.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-002-nacional.aspx#.VK_5SSuG9ps

Colocan certificados bursátiles por 15 mil millones de pesos (Pemex)

El 20 de noviembre de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que como parte del programa de financiamientos 2014 y de conformidad con el calendario de colocaciones en mercado local de Petróleos Mexicanos (Pemex), anunciado en la conferencia trimestral del “Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el cuarto trimestre de 2014”, Pemex realizó la última oferta de certificados bursátiles programada para 2014, por un monto aproximado de 15 mil millones de pesos. Esta cifra se podrá modificar una vez que sea asignada la opción de sobre-colocación.

Se trató de dos nuevas emisiones con claves de pizarra PEMEX 14 en tasa flotante y PEMEX 14-2 a tasa fija, a 6 y 12 años respectivamente, y la reapertura de la PEMEX 14U a un plazo de 11 años aproximadamente.

El monto colocado fue dividido entre tres tramos:

- 5 mil millones de pesos en tasa flotante de THIE más 15 puntos base,
- 7 mil 907.5 millones de pesos a una tasa fija de 7.47%, lo que representa un diferencial de 130 puntos base sobre la referencia utilizada de Bonos M, y
- Aproximadamente un mil 700 millones de pesos que equivalen a 325 millones en Unidades de Inversión (“UDI”), a una tasa de 3.51 por ciento.

La demanda recibida fue de aproximadamente 31 mil 547 millones de pesos, 2 veces el monto colocado.

La base inversionista se compuso principalmente por sociedades de inversión, afores, tesorerías bancarias, bancas privadas y aseguradoras.

Los intermediarios colocadores, seleccionados por su desempeño como formadores de mercado de bonos de Pemex, fueron Banamex, Bank of América, BBVA Bancomer, Scotiabank y HSBC.

Los recursos que se obtengan por estas emisiones se destinarán principalmente a proyectos de inversión de Pemex.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-120_nacional.aspx

Emiten bono por 6 mil millones de dólares (Pemex)

El 15 de enero de 2015, Petróleos Mexicanos (Pemex) comunicó que como parte de su programa de financiamientos autorizado para 2015, Pemex realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por un monto total de 6 mil millones de dólares en tres tramos: 1 mil 500 millones de dólares con vencimiento en julio de 2020; 1 mil 500 millones de dólares con vencimiento en enero de 2026 y 3 mil millones de dólares con vencimiento en enero de 2046.

Se trata de la emisión con el mayor monto que se ha realizado en la historia de México y cuya demanda alcanzó aproximadamente cuatro veces el monto originalmente anunciado, permitiendo ajustar el precio a niveles competitivos. En particular, para el caso de la emisión a 30 años, el cupón representa la tasa mínima en la historia de la empresa para dicho plazo.

Entre los inversionistas que participaron en esta colocación se encuentran fondos de pensiones, administradores de portafolios e instituciones financieras de Estados Unidos de Norteamérica y Europa, principalmente; asimismo, se contó con la participación de cuentas en Asia, México y Medio Oriente, entre otros.

Los agentes colocadores fueron BBVA, Citigroup, HSBC y Morgan Stanley.

Los recursos provenientes de esta emisión se utilizarán para proyectos de inversión de Pemex.

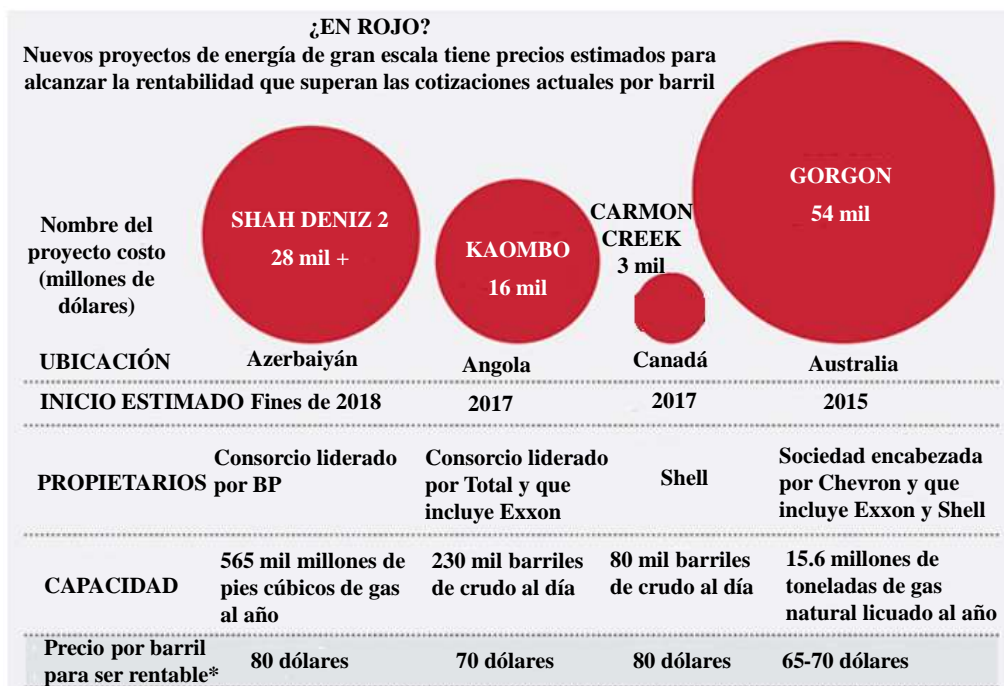
El éxito de la transacción es un reflejo de la confianza del gran público inversionista en el manejo macroeconómico del gobierno federal, así como del impacto positivo de la Reforma Energética aprobada. Lo anterior posiciona a Pemex en una condición financiera sólida con mayor flexibilidad económica y presupuestaria, dotándolo de mecanismos más eficientes de asociación con la industria petrolera.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-005-nacional.aspx

La caída del crudo amenaza los megaproyectos (WSJ)

El 10 de diciembre de 2014, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) publicó la nota “La caída del crudo amenaza los megaproyectos”. A continuación se presenta la información.



* Estimaciones.

+ Incluye un gasoducto.

FUENTE: Las empresas, gobierno de Canadá, Oppenheimes, Citibank (precio para alcanzar la rentabilidad).

Proyectos energéticos que tenían muy buena cara a principios de año ya no parecen tan atractivos.

El derrumbe de los precios del petróleo ha obligado a las mayores empresas energéticas del mundo a reconsiderar sus gastos multimillonarios. Su mayor dolor de cabeza son los megaproyectos que demandan miles de millones de dólares en inversión e ingeniería sofisticada para explotar recursos capaces de producir crudo y gas natural durante décadas.

La petrolera estadounidense *ConocoPhillips* anunció el lunes que su gasto de capital llegará a los 13 mil 500 millones de dólares en 2015, 20% menos que este año. El total incluye 4 mil 800 millones de dólares, o 36% de su presupuesto de capital, destinados a iniciar proyectos de petróleo y gas en el Mar del Norte, en Australia, y en las arenas bituminosas de Canadá.

El Presidente Ejecutivo de *ConocoPhillips* manifestó que la reducción del gasto “es prudente dado el entorno actual”. La compañía de Houston reducirá la inversión en grandes proyectos que están por completarse y en la exploración de nuevas fuentes de hidrocarburos. *ConocoPhillips* estima que extraerá, en 2015, 3% más de crudo y gas que este año.

Durante toda una generación, empresas como *ConocoPhillips*, *Exxon Mobil Corp.*, *Royal Dutch Shell PLC* y *Chevron Corp.* focalizaron sus recursos financieros y humanos en iniciativas que las llevaron a lugares como las aguas profundas del Golfo de México, arenas bituminosas de Alberta, Canadá, y el Mar Caspio.

Esta clase de proyectos enormes usualmente juegan a favor de grandes compañías que cuentan con la ingeniería capaz de desarrollar yacimientos fuera del alcance de las firmas más pequeñas o estatales. Además, necesitan sumar reservas para compensar los declives en la producción de las áreas maduras. Contar con grandes yacimientos capaces de producir durante un largo tiempo fue una fórmula exitosa cuando el precio del petróleo *Brent*, la referencia del mercado, rondaba los 100 dólares el barril, como ocurrió durante gran parte de los últimos años.

La situación, no obstante, ha cambiado. El contrato de crudo para entrega el próximo mes quedó el martes en 66.84 dólares el barril. Para que *Shell* considere iniciar un proyecto, necesita que el barril esté al menos en 70 dólares, informó un vocero. Un portavoz de BP PLC dijo que la empresa utiliza un “precio de planificación a largo plazo de alrededor de 80 dólares el barril para evaluar nuevas inversiones. El Presidente Ejecutivo de *Exxon Mobil*, indicó en una reciente entrevista de televisión que la petrolera considera proyectos “hasta un rango de 40 dólares el barril. Por su parte, un representante de *Chevron* dijo que la compañía ha basado su “proyección de producción para 2017 en un precio *Brent* de 110 dólares y que realiza “pruebas de resistencia” de proyectos a precios más bajos.

La caída de la cotización del petróleo es aún más perjudicial debido a los costos fijos de muchos de estos proyectos. En los últimos años, los contratistas como propietarios de plataformas de perforación elevaron sus tarifas conforme las empresas competían por sus servicios.

Algunas compañías, incluidas *Shell*, asumieron deudas en algunos de los trimestres recientes para cubrir costos de desarrollos, adquisiciones y dividendos de accionistas, ya que sus flujos de caja eran insuficientes para financiar todos los gastos. Una vocera de *Shell* hizo hincapié en que su flujo de caja en su trimestre más reciente había subido frente a igual lapso del año previo.

El Presidente Ejecutivo de *Shell* indicó este año que sus grandes y caros proyectos hacían demasiado “engorroso” para la compañía ofrecer proyecciones públicas de producción o flujo de caja.

Él y otros ejecutivos han señalado que sus empresas necesitaban recortar gastos. Incluso antes de que los precios del crudo empezaran a caer a mediados de año, las compañías habían estado retrasando o cancelando proyectos por preocupaciones de costos. *Chevron* y *BP* están revisando planes de proyectos en altamar en Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica que podrían costar miles de millones de dólares.

Shell no le dio luz verde a una planta estadounidense para convertir gas natural en combustible líquido y en julio abandonó un proyecto gasífero en Arabia Saudita.

Un auge de la energía de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica alimentado por la perforación de enormes cantidades de pequeños pozos por parte de pequeñas compañías es el responsable de la presión sobre los precios de las grandes energéticas. Pero eso no significa el fin de los megaproyectos. Las grandes compañías aún los necesitan para mantener sus niveles de producción.

El Vicepresidente de la junta directiva de la consultora *Deloitte LLP*, prevé que las grandes petroleras sigan adelante con muchos de sus proyectos. “La demanda de energía sigue creciendo y al mismo tiempo tenemos caídas en la producción existente”, aseveró.

Voceros de *Shell* y *BP* manifestaron que las empresas hacen provisiones de largo plazo a la hora de decidir si invertir en un proyecto y toman en cuenta la volatilidad del precio del petróleo. El Director financiero de *Chevron* ha dicho que la segunda petrolera estadounidense cree que “la demanda global de crudo y gas natural crecerá mientras que las fuentes existentes de suministro inevitablemente caerán”.

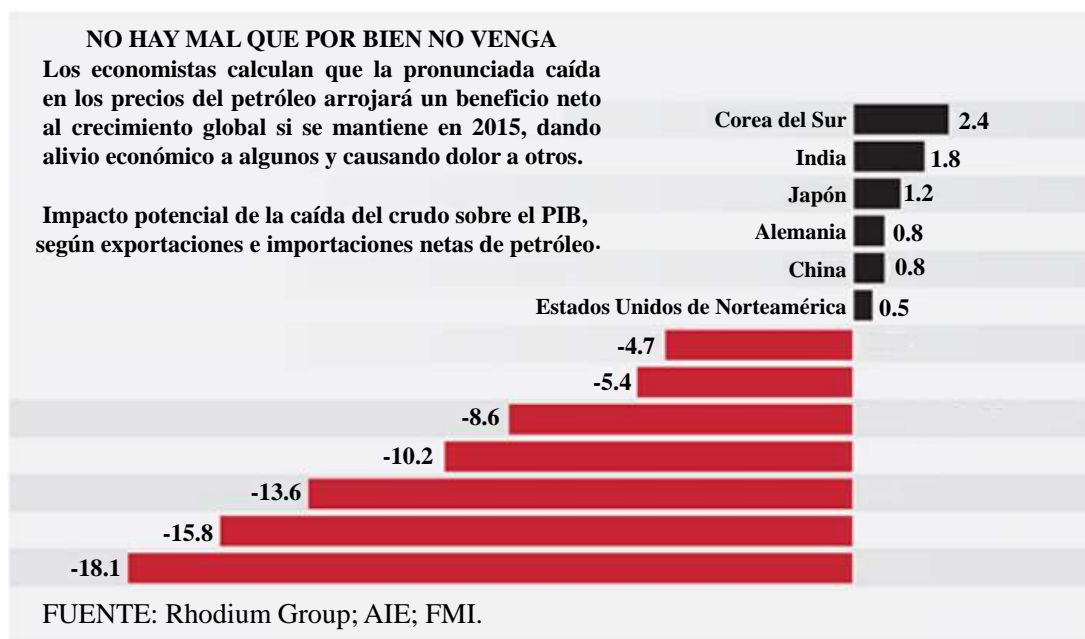
Analistas de *Bernstein*, sostienen que las petroleras tendrán que reexaminar algunas de sus grandes inversiones. Si los precios del crudo no repuntan pronto, “vamos a tener cancelaciones de proyectos”, afirmó. *Bernstein* estima que una caída de 35% en los precios del crudo equivaldrá a un descenso de 25% en el flujo de caja de la industria. Pero prevé que los precios subirán a medida que las empresas reducen su perforación.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11487282416363363484204580327523774813274?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11487282416363363484204580327523774813274.html>

El derrumbe de los precios del crudo estimularía el crecimiento global (WSJ)

El 8 de diciembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “El derrumbe de los precios del crudo estimularía el crecimiento global”. A continuación se presenta la información.



Muchas de las principales autoridades económicas están revisando sus pronósticos para Estados Unidos de Norteamérica, Europa, Japón y otras regiones en una apuesta a que el derrumbe de los precios del petróleo impulsará el crecimiento al depositar más dinero en los bolsillos de los consumidores y los fabricantes.

Funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica y el Banco Central Europeo desestimaron en los últimos días las preocupaciones de que la caída del petróleo sea síntoma de una desaceleración global. En cambio, proyectan que el crudo más barato será un estímulo para la economía mundial, en especial para los países con un alto gasto en energía.

El Vicepresidente de la Fed lo llamó un “shock de la oferta” que beneficiará a Estados Unidos de Norteamérica. “Es más probable que aumente el Producto Interno Bruto (PIB) a que lo reduzca”, sostuvo.

“El efecto es positivo sin ambigüedades”, declaró el Presidente del BCE, tras la reunión mensual del organismo la semana pasada.

Algunos economistas, sin embargo, advierten que la caída de casi 40% en los precios del crudo en los últimos meses presagia problemas en momentos en que Europa corre el riesgo de volver a caer en recesión, Japón intenta recuperarse y la desaceleración de China amenaza con agravarse. De hecho, las caídas pronunciadas en los precios del petróleo en general han estado asociadas con recesiones cuando colapsa la demanda de energía.

En esta ocasión, no obstante, un conjunto de factores que impulsan la oferta de petróleo está alterando el cálculo de muchos economistas, desde técnicas de perforación avanzadas a un resurgimiento de la producción de Libia y el intento de algunos productores de Medio Oriente de marginar del mercado a rivales de costos más altos.

“Esta vez es distinto”, afirma el ex Director de la Oficina de Información de Energía de Estados Unidos de Norteamérica y asesor senior del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales.

La pregunta de si la reciente caída de los precios se debe a un exceso de oferta o una menor demanda podría determinar la dirección de la economía global en 2015. El costo del crudo *West Texas Intermediate*, la referencia en Estados Unidos de Norteamérica, ha descendido a cerca de 65 dólares por barril, una caída de unos 40 dólares el barril desde mediados de junio.

Los menores precios energéticos están perjudicando a importantes exportadores de petróleo como Irak, Argelia y Nigeria, que son muy dependientes de los ingresos petroleros. Las noticias son particularmente negativas para los países que afrontan serios aprietos económicos, como como Rusia, Venezuela e Irán.

En cambio, para los mayores importadores de crudo, como Japón, Italia y Alemania, el FMI calcula que el descenso del precio puede sumar casi un punto porcentual al PIB de sus economías. El FMI elevó su pronóstico del crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica el año próximo de 3.1 a 3.5%, en parte debido al abaratamiento de la energía.

“Habrá ganadores y perdedores, pero en términos netos son buenas noticias para la economía global”, sostuvo la Directora Gerente del FMI, en la Conferencia Aaual CEO *Council de The Wall Street Journal*.

La entidad atribuye alrededor de 80% de la caída en los precios del petróleo a causas vinculadas con la oferta, como las decisiones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y estándares de economía de combustible más estrictos, y sólo 20% a una menor demanda ante el enfriamiento de la economía global.

Economistas de *J.P. Morgan Chase* tienen cifras distintas: 55% debido a la oferta y 40% al crecimiento más débil de los mercados emergentes. El banco estima que la caída del precio del crudo podría sumar 0.7 puntos porcentuales al crecimiento global en los dos próximos trimestres.

Parte del impulso proviene de los menores costos del transporte y la manufactura, en particular para sectores que consumen mucha energía, como las aerolíneas y las siderúrgicas. El principal beneficio es más dinero en los bolsillos de las personas conforme gastan menos en combustible, lo que alienta el consumo.

La consultora *IHS Global Insight* calcula que la familia promedio en Estados Unidos de Norteamérica debería tener 750 dólares adicionales el próximo año, comparado con los últimos 12 meses, si los precios se mantienen.

Un riesgo para las autoridades es que considerar la caída de los precios como un factor mayormente positivo puede ocultar la debilidad subyacente de la economía global. “Es imposible ignorar el rol de la menor demanda global”, asevera el economista Jefe Global de HSBC. “Los menores precios del petróleo son en parte un reflejo de tendencias deflacionarias más amplias”, añade. Mercados emergentes clave como Brasil, Sudáfrica e India tienen problemas desde hace más de un año, en parte debido a la desaceleración en China.

“El gran tema es China”, indica el Director Gerente de *Clearview Energy Partners*. *Book* no está convencido de que el crecimiento de la demanda petrolera el año próximo se acerque a la estimación de la Agencia Internacional de Energía (AIE) de 1.1 millones de barriles diarios. El motivo: un crecimiento inferior al previsto en la segunda economía mundial.

“No parece razonable pensar que el motor industrial de los mercados emergentes de alguna forma esté desconectado del motor de consumo del mundo desarrollado”, argumenta *Book*.

La mayoría de las caídas previas en los precios del crudo fueron acompañadas de recesiones, o al menos fueron señales de desaceleraciones económicas.

En general, los economistas coinciden en que el declive actual se debe en parte al crecimiento anémico de Europa y la desaceleración de China. No obstante, la AIE y otros expertos enfatizan que la enorme producción petrolera es el principal motivo de la caída.

Un socio de la consultora *Rhodium Group* e investigador del Instituto Peterson para la Economía Internacional, estima que los países que importan más petróleo podrían pagar hasta 500 mil millones de dólares menos si los precios siguen bajos durante otros seis a ocho meses.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10319881725722884086804580323671941977624?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10319881725722884086804580323671941977624.html>

La caída del petróleo arrastra los precios de las acciones y las divisas (WSJ)

El 11 de diciembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “La caída del petróleo arrastra los precios de las acciones y las divisas”. A continuación se presenta la información.

Las acciones y las monedas ligadas al petróleo prosiguieron su caída luego de que los precios del crudo tocaran un nuevo mínimo de cinco años, intensificando la presión sobre las economías que dependen de las exportaciones de hidrocarburos. Los bancos centrales de dos de ellas realizaron anuncios de política monetaria.

El precio del crudo *Brent*, la referencia internacional, descendió a 63.68 dólares el barril, mientras que el *West Texas Intermediate*, el precio de referencia en Estados Unidos de Norteamérica, se ubicó en 59.95 dólares. En ambos casos, se trata de los niveles más bajos desde julio de 2009. Aunque los precios se recuperaron más adelante, el daño era palpable.

El rublo descendió a media tarde a 55.73 unidades por dólar, comparado con 32 rublos por dólar al inicio del año, incluso después de que el Banco de Rusia elevara la tasa de interés de referencia en un punto porcentual a 10.5%. Aunque una alza de la tasa de interés habitualmente fortalece una moneda, algunos economistas dijeron que ésta fue

una medida relativamente moderada. “Esto era lo mínimo que el banco central de Rusia iba probablemente a hacer”, dijo el Jefe de investigación de mercados emergentes de *Standard Bank*.

Entre tanto, la corona noruega cayó a un mínimo de cinco años frente al euro después de que el banco central redujera su tasa de interés clave de 1.5 a 1.25% para contrarrestar la desaceleración del crecimiento interno y la caída de los precios del crudo. La corona perdió casi 1.5% contra el euro luego del anuncio y acumula una depreciación en torno a 7.4% frente a la divisa común europea desde comienzos de año. Se esperaba que el Banco de Noruega no modificara las tasas. Su última reducción se produjo en marzo de 2012.

Noruega es el mayor exportador de crudo de Europa y el banco central indicó el jueves en un comunicado que “la actividad en la industria petrolera será más débil de lo proyectado con anterioridad”.

Mientras tanto, las bolsas europeas cayeron por cuarta jornada consecutiva conforme el temor de una desaceleración de la economía global continúa filtrándose en los mercados y crece la incertidumbre política en Grecia.

El índice *Stoxx Europe 600*, que agrupa a las mayores empresas de la región, cerró prácticamente sin cambios, pero el FTSE 100 de la Bolsa de Londres, que tiene una exposición significativa al sector de hidrocarburos, cedió 0.7% durante la jornada.

El gobierno griego anunció que el Parlamento votará para elegir un nuevo Presidente el 17 de diciembre, dos meses antes de lo previsto, para reemplazar a Karolos Papoulias, cuyo mandato de cinco años estaba programado para terminar en marzo. La decisión desató temores de que el partido de oposición radical Syriza podría ganar las elecciones nacionales si las diversas rondas de votación no encuentran una solución aceptable para todos.

El lunes, los ministros de Finanzas de la zona euro acordaron extender en dos meses el rescate de Grecia, dando a Atenas y a sus acreedores internacionales más tiempo para decidir sobre nuevos recortes fiscales, y aplazando una decisión sobre un mayor apoyo después de las elecciones presidenciales.

La volatilidad del mercado provocó un renovado apetito por los activos considerados más seguros. El rendimiento de los bonos a 10 años del gobierno de Alemania se redujo a un mínimo histórico de 0.656%. Los rendimientos caen cuando los precios de los bonos suben.

En Estados Unidos de Norteamérica, en tanto, el índice S&P 500 subió impulsado por las cifras que muestran que las ventas minoristas de noviembre en Estados Unidos de Norteamérica crecieron a su ritmo más rápido en ocho meses. Datos separados mostraron una caída en las solicitudes semanales de beneficios de desempleo.

El Banco Central Europeo informó, por su parte, que suministró 129 mil 800 millones de euros (161 mil 600 millones de dólares) en préstamos de cuatro años a los bancos en el segundo tramo de un programa de estímulo destinado a aumentar el balance del BCE y promover el crédito en el sector privado.

La demanda fue mayor que los casi 83 mil millones de euros suministrados durante la anterior oferta de préstamos a cuatro años, a mediados de septiembre, pero fue inferior a los aproximadamente 150 mil millones de euros esperados por los economistas.

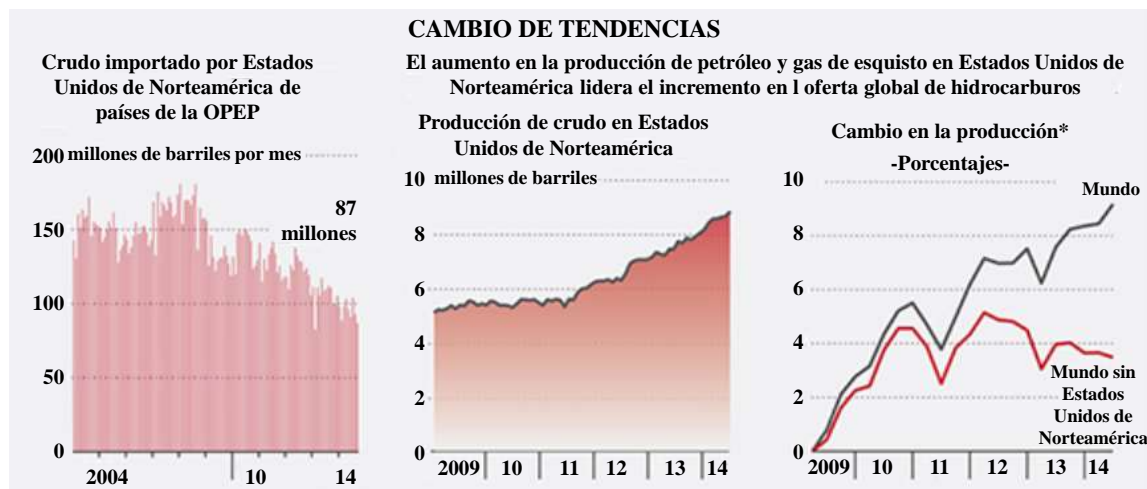
Como resultado, el BCE podría verse presionado para ampliar su programa de compra de activos a comienzos del próximo año para incluir los bonos soberanos.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10619504511798443808104580331511829365590?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10619504511798443808104580331511829365590.html>

Desde el auge del esquisto en Texas a la lucha por China, así colapsó el petróleo (WSJ)

El 15 de diciembre de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) dio a conocer el artículo “Desde el auge del esquisto en Texas a la lucha por China, así colapsó el petróleo”. A continuación se presenta la información.



* Incluye crudo, condensados y otros petróleos líquidos.

FUENTE: Departamento de Energía (importaciones y producción); Administración de Información de Energía de Estados Unidos de Norteamérica. (cambios).

Desde la década del 70, Nigeria ha provisto un suministro constante de petróleo de alta calidad a las refinerías en América del Norte, hasta llegar a 1 millón de barriles diarios en 2010.

Luego, se produjo el auge de la energía de esquisto y en julio de este año Estados Unidos de Norteamérica dejó de importar petróleo nigeriano.

Desplazados por la explosión de la producción petrolera estadounidense, millones de barriles de crudo nigeriano ahora se dirigen a India, Indonesia y China. No obstante, los productores de Medio Oriente compiten por los mismos compradores. Esto ha sentado las bases para una batalla por participación de mercado que podría reconfigurar

la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y revolucionar el mercado global de petróleo.

Los precios del crudo cayeron el viernes a su nivel más bajo en cinco años después de que la Agencia Internacional de Energía (AIE) recortó su pronóstico de demanda global por quinta vez en seis meses. El mensaje que recibieron los inversionistas fue que la economía mundial pasará apuros el próximo año, lo que precipitó un derrumbe de 315.51 puntos, o 1.8%, del Promedio Industrial *Dow Jones*, que cerró la jornada en 17 mil 280.83 unidades. Se trató de la mayor caída porcentual semanal del *Dow* en tres años.

La AIE ha recortado desde junio en 800 mil barriles a día su previsión de demanda para 2015, al tiempo que proyecta que la producción de Estados Unidos de Norteamérica aumente en 1.3 millones de barriles diarios.

El descenso de los precios globales del crudo, desde más de 110 dólares hasta menos de 62 dólares el barril el viernes, ha sido caracterizado como una confrontación entre Arabia Saudita y Estados Unidos de Norteamérica, dos de los mayores productores del mundo. La realidad, sin embargo, es más compleja y los rebeldes libios y los taxistas de Indonesia juegan un papel importante, junto a emprendedores texanos y los ministros petroleros de Medio Oriente. Es un reflejo tanto del creciente suministro de crudo como del desplome de la demanda.

La situación no tiene visos de revertirse. *Bank of America Merrill Lynch* predice que los precios del crudo en Estados Unidos de Norteamérica pueden caer a 50 dólares el próximo año.

Las raíces del desplome se remontan a 2008, cerca de Cotulla, una diminuta localidad de Texas entre San Antonio y la frontera con México. Ahí se perforó el primer

yacimiento de la formación de esquisto Eagle Ford. En ese entonces, Estados Unidos de Norteamérica extraía alrededor de 4.7 millones de barriles de crudo diarios.

En 2009 y 2010, cuando la economía global mostraba signos de una mejoría, la demanda repuntó y subieron los precios, lo que ofreció un gran incentivo para encontrar nuevas fuentes. Las empresas estadounidenses empezaron a excavar, tanto en Cotulla como en otros lugares. “Hubo, a falta de una mejor palabra, una carrera armamentista por crudo y encontramos un montón”, recuerda un corredor de petróleo de la firma *Coquest* en Dallas. En la actualidad, unas 200 plataformas de perforación cubren el sur de Texas y Estados Unidos de Norteamérica produce 8.9 millones de barriles al día, gracias a *Eagle Ford* y otros nuevos campos.

Los estadounidenses, no obstante, no están consumiendo todo ese nuevo crudo y, debido a leyes que datan de los años 70, exportarlo es casi imposible. Por ello, las refinerías del país han reemplazado el crudo proveniente de Nigeria, Argelia, Angola, Brasil y prácticamente cualquier otro país productor con la excepción de Canadá, con petróleo de Texas y Dakota del Norte.

La OPEP exportó a Estados Unidos de Norteamérica 180.6 millones de barriles en agosto de 2008, un mes antes del primer pozo de Eagle Ford. En septiembre de 2014, envió casi la mitad: 87 millones de barriles. La diferencia equivale a cerca de 100 buques cisterna de crudo menos que llegan a los puertos de Estados Unidos de Norteamérica y que se fueron a otros países.

Durante mucho tiempo, parecía que el creciente apetito global de crudo absorbería todo ese petróleo. Para 2011, los precios empezaron a oscilar entre 90 y 100 dólares el barril y se estabilizaron en esa banda.

Una nueva tendencia, sin embargo, tomó por sorpresa a los observadores del mercado. Muchos analistas vaticinaron en marzo que la demanda global de crudo crecería en 1.4 millones de barriles en 2014 para alcanzar 92.7 millones de barriles al día.

La proyección, sin embargo, resultó ser excesivamente optimista. Un estratega de energía de *Macquarie Research*, estima que una marcada desaceleración global eliminó parte de la demanda. Al mismo tiempo, varias monedas asiáticas se debilitaron frente al dólar.

El costo de llenar el tanque de gasolina en Indonesia, Tailandia, India y Malasia aumentó en los momentos en que estos países reducían paulatinamente los subsidios al combustible. La gente empezó a conducir menos. “La demanda cayó por un precipicio”.

El alza del suministro y la caída de la demanda ejercieron presión sobre los precios. Sin embargo, la violencia en Irak mantuvo alta la cotización del crudo ante los temores de que Estado Islámico pudiera recortar la producción del país.

Luego, dos eventos sacudieron el mercado. A fines de junio, *The Wall Street Journal* informó que Washington había autorizado la exportación de crudo por primera vez en una generación. Si bien la medida era limitada, los precios empezaron a caer desde sus máximos de mediados de año.

El 1° de julio, los rebeldes libios decidieron abrir Es Sider y Ras Lanuf, dos terminales de exportación clave que habían estado cerrados por un año, y su crudo empezó a llegar a Europa. El petróleo nigeriano, que ya había sido desplazado de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, también fue reemplazado en Europa. Nigeria empezó a exportar a China.

Los precios empezaron a ceder. A fines de julio, el barril de crudo de Estados Unidos de Norteamérica cayó por debajo de 100 dólares. A principios de septiembre, la AIE

subrayó la perspectiva de una “desaceleración pronunciada en el crecimiento de la demanda”. Un mes después, los precios estaban en menos de 90 dólares el barril.

Para mediados de septiembre, *Petroleum Intelligence Weekly*, un boletín muy seguido por la industria, dijo que ambos lados del Atlántico estaban “inundados de crudo”. Nigeria, sostuvo, “necesita encontrar clientes (...) en Asia”.

Arabia Saudita, no obstante, no quería que Nigeria forjara relaciones de largo plazo con refinerías en Asia. Para fines de septiembre, los sauditas recortaron su precio de crudo oficial en Asia en 1 dólar el barril. En una semana, Irán y Kuwait siguieron el ejemplo.

Dos semanas después, la AIE volvió a reducir su proyección de crecimiento de la demanda en 2014 en 200 mil barriles diarios a un aumento anual de 700 mil barriles, casi la mitad de lo que había previsto a principios de año. La noticia produjo una caída de casi 4 dólares por barril.

Para ese entonces, el mercado parecía estar en caída libre. El precio perdió más de 1 dólar el barril en ocho de las 23 jornadas de octubre. La atención de los corredores se posó sobre la OPEP, que a menudo ha estabilizado el mercado con recortes de la producción cuando los precios caían y con incrementos cuando subían. Muchos miembros de la OPEP, dependientes del dinero que generan del petróleo para financiar programas sociales, se rehusaron a reducir su producción.

Arabia Saudita, el principal productor de la OPEP, también sentía la competencia de otros países, dice el Director de operaciones de la firma de investigación de mercado *ClipperData*. Colombia, por ejemplo, que habitualmente ha enviado la mayor parte de su crudo a Estados Unidos de Norteamérica, está encontrando su mayor comprador este año en China, un mercado crucial para la OPEP, indica el analista. “Para los sauditas, Asia es su mercado de crecimiento”, explica. “Los nigerianos y colombianos están

siendo expulsados de sus mercados naturales en América del Norte. Arabia Saudita tenía que hacer algo”.

En su reunión en Viena a fines de noviembre, la OPEP mantuvo su producción intacta. Los precios del crudo en Estados Unidos de Norteamérica y Europa cayeron otros 7 dólares el barril. Cuando se le consultó al Ministro de petróleo de Arabia Saudita, si la OPEP recortaría pronto sus exportaciones, respondió: “¿Por qué deberíamos reducir la producción? ¿Por qué?”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB12459680462131963761004580337712951077800?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB12459680462131963761004580337712951077800.html>

Las petroleras de Estados Unidos de Norteamérica, forzadas a bombear crudo para pagar sus deudas (WSJ)

El 7 de enero de 2015, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Las petroleras de Estados Unidos de Norteamérica, forzadas a bombear crudo para pagar sus deudas”. A continuación se presenta la información.



Nota: Empresas de Estados Unidos de Norteamérica que cotizan en bolsa, con al menos 100 millones de dólares en ingresos en los últimos 12 meses, y que se enfocan principalmente en la producción de petróleo y gas.

Ebitda: ganancia antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones.
 FUENTE: S&P Capital IQ.

Nota: Las cifras no incluyen a Chevron y Exxon Mobil; 2014, hasta el tercer trimestre.

Las empresas estadounidenses de petróleo y gas se endeudaron fuertemente durante el auge del sector energético, con un alza de sus pasivos de casi 55% desde 2010 para llegar a casi 200 mil millones de dólares.

La necesidad de estas empresas de cubrir sus costos de endeudamiento ayuda a explicar por qué los productores de Estados Unidos de Norteamérica planean seguir con la extracción de crudo incluso si el barril se negocia por menos de 50 dólares, con un descenso de 55% desde junio. El Brent para entrega en febrero cerró ayer 0.10% al alza en 51.15 dólares.

Ya se ven señales de problemas en el sector, donde el crecimiento de los ingresos no se ha mantenido a la par del endeudamiento. El domingo, *WBH Energy LLC*, una firma de capital cerrado que se concentra en Texas, y sus socios se acogieron a la ley de protección por bancarrota, argumentando que su prestamista se había rehusado a desembolsar más dinero y citando una deuda de entre 10 millones de dólares y

50 millones de dólares. Ni la empresa con sede en Austin ni sus abogados respondieron a solicitudes de comentarios.

Analistas del sector energético están seguros de que habrá cesaciones de pago. “El grupo no está en posición (para resistir) esta recesión”, dijo un analista de *Robert W. Baird & Co.* “Hay demasiados balances feos”.

La industria también está esperando una ola de ventas de activos y consolidaciones, aunque no hasta que los precios se estabilicen y las valuaciones se vuelvan más claras. Los banqueros dicen que las empresas son renuentes a hacer acuerdos con los precios de las acciones bajo presión, ya que temen que estén vendiendo muy barato, y los compradores no quieren pagar en exceso si los precios siguen cayendo.

Y las fusiones no son una panacea. “Para ser el consolidador de una compañía que tiene un gran agujero en su flujo de caja hay que tener la habilidad de satisfacer esa necesidad de flujo de caja”, dijo el Director Gerente y jefe de banca de inversión de *Morgan Stanley* para el sector energético en el continente americano. “No puede esperar que dos compañías con grandes problemas en sus flujos de caja se unan y mitiguen el problema”.

En lugar de eso, el banco de inversión está “pensando en formas más creativas para llevar capital a sus clientes”, dijo el Director Gerente y jefe de banca de inversión de *Morgan Stanley*, por ejemplo, a través de inyecciones privadas de fondos.

Antes de que los precios del crudo cayeran, los productores estadounidenses de petróleo y gas podían firmar contratos de leasing y perforar yacimientos incluso si eso requería que gastaran más que sus ingresos. La deuda era usada para suplir el déficit de caja y permitir que las empresas pudieran desarrollar campos petroleros en Texas, Dakota del Norte y ubicaciones más nuevas, incluyendo Colorado.

En 2010, las empresas de producción de crudo y gas en Estados Unidos de Norteamérica tenían un total de deuda combinada de 128 mil millones de dólares, según datos financieros compilados por *S&P Capital IQ*. En el trimestre más reciente, la deuda total combinada del grupo llegaba ya a 199 mil millones de dólares. El grupo no incluye a *Exxon Mobil Corp.* y *Chevron Corp.*, que también ganan dinero con refinanciación, químicos y oleoductos.

Los ingresos de los productores de crudo y gas aumentaron a un ritmo más lento, 36%, a 239 mil 400 millones de dólares en los 12 meses que terminaron en septiembre, frente a 175 mil 800 millones de dólares en 2010.

Pero el petróleo está rezagado en mínimos de cinco años y los precios del gas natural han caído 40% desde junio a menos de 3 dólares por millón de BTU (unidad térmica británica, por sus siglas en inglés), frente a alrededor de 4.70 dólares por millón de BTU.

A pesar del frío invierno, las empresas en Estados Unidos de Norteamérica han estado bombeando gas suficiente para llenar tanques de almacenamiento en todo el país a niveles no vistos en casi cinco años.

Las compañías se están concentrando ahora en conservar su efectivo, en equilibrar su balance y en el cumplimiento de las condiciones de los préstamos.

“Tener control de la deuda y asegurarse de que tiene un buen nivel de liquidez para resistir este ciclo del *commodity* es obviamente importante para nosotros”, dijo el Presidente y Director General de operaciones de *EXCO Resources Inc.* de Dallas. El ejecutivo dijo que la compañía ha estado trabajando para apuntalar su balance desde antes del colapso de los precios del crudo.

La empresa, que produce principalmente gas natural, tuvo 713 millones de dólares en ingresos durante los 12 meses que terminaron en septiembre. La compañía ha tenido desde hace tiempo una pesada carga de deuda, que para fines de 2013 alcanzó casi 1 mil 900 millones de dólares. El Presidente y Director General de operaciones de *EXCO Resources Inc.* aseguró que para septiembre pasado la empresa había reducido su deuda a largo plazo a 1 mil 350 millones de dólares, en parte con la venta de algunos activos, y en diciembre suspendió su dividendo. Aun así, las acciones de la compañía han sufrido, desplomándose a 2 dólares esta semana desde 6 dólares en el segundo trimestre de 2014.

Aunque ninguna empresa de energía ha cesado el pago sobre sus bonos u otra deuda, *CreditSights Inc.* ha identificado unas 25 en riesgo debido a una base de activos pequeña, una alta deuda y un pequeño flujo de caja.

La lista está encabezada por *Sabine Oil & Gas LLC and Forest Oil Corp.* (que el mes pasado se fusionaron en *Sabine Oil & Gas Corp.*) y *Venoco Inc.*, que no cotiza en bolsa y que se concentra en California. Ninguna respondió a solicitudes de comentarios.

Los prestamistas ya están asumiendo una posición dura, dijo un analista que sigue a los productores pequeños y medianos para el banco de inversión *MLV & Co.* Algunas entidades de financiación están pidiendo a los productores suministrar planes de cómo enfrentarían caídas adicionales en el precio del crudo, dijo, mientras que otros están ejerciendo presión para vender activos.

“Las proyecciones de que el precio seguirá a la baja han sido acertadas hasta ahora”, dijo el analista. “Sin ser capaces de proyectar realmente cuándo tocará fondo, es difícil tener mucha convicción del lado alcista”.

La conservación de efectivo y una deuda más onerosa se traducirán en menos dinero para gastar en la producción de petróleo y gas natural. Sin embargo, no está claro si la

producción de Estados Unidos de Norteamérica se reducirá, ya que algunas grandes petroleras esperan producir más crudo y gas natural en 2015 que el año pasado, centrándose en sus mejores prospectos de perforación.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10827431088532864127704580386031172531478?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10827431088532864127704580386031172531478.html>

¿Qué nos deparará 2015 en energía? (RIE)

El 5 de enero de 2015, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el artículo “¿Qué nos deparará 2015 en energía?”, elaborado por Gonzalo Escribano². A continuación se incluye el contenido

Tema

El año 2015 promete mantener a la energía como uno de los ejes de la atención internacional, tanto en el plano europeo como en el global y en muchos escenarios regionales.

Resumen

La Unión Europea debe afrontar el reto de desarrollar el paquete 2030 aprobado en 2014, diseñar una Unión de la Energía creíble y plasmar el plan Juncker en inversiones en el sector. Ambos vectores exigirán toda la atención de la Comisión y de los Estados miembros, y muy notablemente del gobierno español que deberá centrarse en proponer proyectos sólidos y bien argumentados al tiempo que mantiene abierta la ventana de oportunidad a favor de las interconexiones creada por la crisis con Rusia. El año 2015 también requerirá esfuerzos importantes para llegar a un acuerdo consistente contra el

² Gonzalo Escribano es Director del Programa de Energía, Real Instituto Elcano.

cambio climático en la cumbre de París de finales de año. Por otro lado, las previsiones apuntan a que la caída de los precios del crudo de la segunda mitad de 2014 se mantendrá en 2015 al menos hasta el verano, si bien pueden darse repuntes a partir del segundo trimestre. Las implicaciones geo-económicas y geopolíticas de esta caída de precios marcarán en buena medida el escenario energético y económico global, y es importante que la Unión Europea y los gobiernos europeos aprovechen la oportunidad para avanzar en la transición energética en vez de incorporar en sus expectativas precios moderados a largo plazo.

Una de esas implicaciones será acelerar el declive de Rusia, que tiene por delante un año muy complicado en lo económico que debería atemperar su aventurerismo gasista. La caída de los precios del crudo puede cambiar el panorama geopolítico latinoamericano. El debilitamiento económico de Venezuela y los bajos precios del crudo erosionan el atractivo de iniciativas como Petrocaribe y, en general, el de los sistemas bolivarianos. También puede complicar el éxito de la reforma energética mexicana y presionar financieramente a Petrobras. Probablemente 2015 tampoco estará libre de otros sobresaltos geopolíticos. Por ejemplo, será un año clave para la evolución de conflictos como los de Irak y Libia, que en caso de agudo deterioro pueden volver a presionar la prima de riesgo en los precios del crudo. La “atlantización” de la pauta española de importaciones de petróleo obligará también a seguir los acontecimientos en África Occidental. Nigeria es ahora nuestro primer suministrador de petróleo, se encuentra muy exigido fiscalmente por la caída de precios, mantiene una lucha abierta con Boko Haram y en 2015 tendrán lugar unas elecciones cruciales.

Análisis

Interconexiones y Unión de la Energía

El año 2015 se plantea como un período crucial para la política energética europea. En él deberán fijarse las bases de una Unión de la Energía que articule un mercado único y una política energética exterior común. La necesidad de erosionar el poder de mercado de Rusia en el mercado energético europeo ha actuado como catalizador de los importantes progresos realizados durante 2014. Entre ellos se encuentran las propuestas de inversiones en infraestructuras energéticas que contiene el Plan Juncker, el compromiso del 10% en interconexiones del Paquete de Energía y Clima y el nuevo impulso a la coordinación de las políticas energéticas exteriores. España supo aprovechar la oportunidad de postularse como parte de la solución a los problemas energéticos de Europa, solicitando poder ejercer su derecho a la solidaridad con sus socios europeos si existiesen las interconexiones para ello.

Aunque no se alcanzaron objetivos vinculantes ambiciosos en materia de interconexiones, por primera vez en muchos años el tono europeo al respecto ha comenzado a cambiar y por tanto la oposición francesa resultará cada vez más costosa políticamente. El Consejo de Energía del 9 de diciembre de 2014 insistió en asegurar que el objetivo del 10% de interconexiones se alcanzaría y en que, si las infraestructuras propuestas no fuesen suficientes, se identifiquen con celeridad nuevos proyectos que permitan alcanzarlo. Para ello, España solicitó en diciembre para planes energéticos en el marco del Plan Juncker más de 25 mil millones de euros (del total de 53 mil millones solicitados hasta 2017), de los cuales 15 mil millones se destinan a la interconexión eléctrica, y en menor medida gasista, con Francia. España tiene que remitir cuanto antes a la Comisión los planes y presupuestos detallados para estos proyectos.

El año 2015 será clave para materializar los compromisos, algo tenues y condicionados, alcanzados. El gobierno español y la Comisión deberán permanecer vigilantes para que

las preferencias expresadas en 2014 se plasmen en los presupuestos y que los proyectos de interconexión resulten creíbles desde el primer momento. Sin interconexiones no puede haber competitividad, pues no habrá competencia, ni sostenibilidad, porque las renovables no pueden desplegarse conforme a las ventajas comparativas naturales, ni seguridad energética al no poder ejercerse la solidaridad con algunos Estados miembros, como podría ocurrir (de nuevo) en 2015 en aquellos países más expuestos al tránsito de gas ruso por Ucrania. En todo caso, aunque sólo será el año 0 de un proceso de largo plazo que requiere ser mantenido en el tiempo, es importante iniciarlo con buen pie, manteniendo un tono constructivo y propositivo aceptando la transacción sin imposición. Lo previsible es que España pueda presentar en poco tiempo proyectos solventes susceptibles de ser financiados por el mecanismo del plan Juncker y asegurar el progreso adecuado en las interconexiones.

Cualquier debate sobre la dimensión exterior de la Unión de la Energía debe partir de la consecución de un mercado europeo integrado y abierto a la competencia. La propuesta franco-polaca de constituir una especie de central de compras (un monopsonio) a nivel europeo para agrupar los contratos de gas con los proveedores exteriores ha encontrado muchas resistencias, tanto entre los Estados miembros más diversificados de Rusia como de los menos intervencionistas, poco partidarios de politizar los flujos energéticos. Además, es contrario a la política de competencia comunitaria y cuenta con la oposición de la mayor parte del sector gasista, tanto europeo como de Noruega y Argelia, segundo y tercer suministradores de la Unión Europea.

No debe desviarse la atención hacia debates secundarios pero igualmente irritantes, sino atender las prioridades de completar el mercado interno. El caso de las interconexiones con Francia es un buen ejemplo: la discusión de objetivos del 10% (o el 15%, indicativo y para 2030) es claramente insuficiente si se plantea (a) descarbonizar el mix eléctrico para 2050 y (b) diversificar los suministros de Rusia (¿y su área de influencia?) desde otros proveedores mediante gasoductos desde el Norte de África y gas natural licuado

(GNL) de todo el mundo. La única forma de alterar las expectativas y dar credibilidad a la Unión de la Energía es que la Comisión haga un anticipo inmediato para acometer las inversiones necesarias en interconectores.

A lo largo de 2015 deberá detallarse también el Paquete Energía y Clima 2030 acordado el año pasado. Aunque ha sido criticado por su falta de ambición en casi todos sus objetivos, lo ha sido más por el desajuste implícito en que los objetivos 2020 se hayan mostrado factibles y los de la Hoja de Ruta 2050 se perciban demasiado exigentes. Del 20% de reducción de emisiones en 2020 se ha pasado al 40% en 2030 (80-90% en 2050), del 20 al 27% de energías renovables y eficiencia energética (aunque como objetivos europeos no vinculantes a nivel nacional) y del 10% de interconexiones (acordado en 2002, ahora obtenido para 2020) a un 15% no vinculante en interconexiones eléctricas. Es cierto que, en renovables y eficiencia, se podría haber sido más ambicioso; y desde luego también en interconexiones, que son un pre-requisito para las renovables y por tanto para la descarbonización. Pero la Unión Europea se ha mostrado dispuesta a elevar sus objetivos si la próxima cumbre sobre el clima de París se saldase con compromisos equiparables por parte de otros grandes emisores.

Hacia París 2015

Los resultados de 2014 en materia de lucha contra el cambio climático son positivos, aunque insuficientes y algo decepcionantes. La Cumbre sobre el Clima de Naciones Unidas de septiembre había mantenido las expectativas con mucho compromiso político pero contribuciones en reducciones y el financiamiento climática mucho más modestas. Poco después, el acuerdo bilateral entre Estados Unidos de Norteamérica y China fue considerado como un paso político de primer orden en la diplomacia climática, hasta el punto de que algunos observadores consideraron que la vía multilateral quedaba superada. Aunque los compromisos alcanzados por Estados Unidos de Norteamérica y China son claramente insuficientes para prevenir una alza

de la temperatura superior a 2°C, se esperaba que el cambio de actitud de los dos mayores emisores mundiales permitiese culminar las negociaciones climáticas con un acuerdo global en 2015. Sin embargo, ese impulso bilateral mostró un recorrido limitado con los magros resultados del COP 20 de Lima, preparatoria de la cumbre climática de París.

China se ha comprometido a alcanzar su pico de emisiones en 2030 y producir para entonces el 20% de su energía mediante fuentes bajas en carbono. La capacidad y la voluntad china de cumplir estos compromisos es incierta, pero el cambio de estrategia es evidente y puede concretarse en políticas medioambientales (lucha contra la contaminación y eficiencia energética) e industriales (renovables y nuclear). Estados Unidos de Norteamérica se ha comprometido a reducir sus emisiones en un 28% para 2025 (sobre niveles de 2005), lo que no implica ninguna novedad sobre el *Climate Action Plan* del presidente estadounidense de 2013, cuyos objetivos de reducción eran del 17% a 2020, del 42% a 2030 y del 83% a 2050. Estos objetivos son muy inferiores a los de la Unión Europea, que se calculan sobre niveles de emisiones de 1990. Por tanto, las bases para el compromiso en Lima no eran tan sólidas.

Además, cumbres que han pasado de unos 1 mil delegados a más de 11 mil en sus 20 años de existencia requieren de una exhaustiva preparación que no puede compensarse con un clima de optimismo. La reflexión sobre la operatividad de estas reuniones puede posponerse a la de París, pero parece evidente que no ofrecen un modelo eficaz de gobernanza climática. Entre sus resultados positivos, Lima permite vislumbrar un acuerdo en París en que la mayor parte de países contribuyan a la lucha contra el cambio climático, si bien será difícil alcanzar reducciones obligatorias de emisiones. Otro punto de fricción es la responsabilidad de los países industrializados y sus reticencias a un aumento sustancial del financiamiento para la adaptación en los países en desarrollo.

Naciones Unidas ya ha avisado de que las promesas de reducción de emisiones para la cumbre de París del próximo diciembre no bastan para alcanzar el objetivo de 2°C, y la diplomacia francesa es consciente de que en 2015 deberá trabajar duro para cerrar un acuerdo. Pese al esfuerzo de la Unión Europea, China se opuso a que los gobiernos presenten planes detallados de reducción de emisiones y a su monitorización. Cada vez parece más claro que el cariz político del actual sistema de negociaciones climáticas lo hace ingobernable y lo limita a la mera agregación de contribuciones negociadas, siempre insuficientes y poco detalladas. Es deseable que en París se alcance un acuerdo más comprensivo y ambicioso que el que se proyectó en Lima, pero sea cual sea su resultado el día después deberá empezar a trabajarse en una nueva configuración de la gobernanza climática, más institucionalizada, técnica y estable, y menos politizada, esporádica y fragmentada.

Precios bajos del petróleo, pero no para siempre

En la segunda mitad de 2014, los precios del petróleo se desplomaron con mayor rapidez de lo anticipado por la mayoría de los analistas. Si en el documento del año pasado se aventuraba que “los fundamentales sugieren una relajación de los precios”, para 2015 la conjetura correspondiente sería una estabilización de los mismos en niveles superiores a los de finales de 2014. En 2015 se comprobará la capacidad de ajuste de la industria petrolera a la caída de los precios. Algunas compañías, como la noruega Statoil, han rebajado las inversiones en aguas profundas para 2015. Muchos productores estadounidenses de petróleo no convencional aún tienen margen de eficiencia técnica (los costos de los bienes de equipo siguen cayendo), pero no todos.

La decisión de Arabia Saudí de dejar que el mercado ajuste los precios, manteniendo su cuota de mercado, tiene una lógica económica impecable: la de que el ajuste del mercado venga de aquellos productores cuyos costos de extracción son más altos, entre los que se encuentran desde los pozos más maduros o pequeños a los de aguas ultra-

profundas, las arenas bituminosas de Canadá, el crudo ultra-pesado venezolano y, por supuesto, el *tight oil* estadounidense. Los países del Golfo Pérsico tienen costos de extracción muy por debajo de los precios actuales y, salvo Irak e Irán, abundantes reservas de divisas para sostener sus presupuestos durante períodos prolongados de precios bajos del crudo.

Las previsiones de un freno en el aumento de la demanda de petróleo para 2015 podrían alterarse con la caída de los precios, frenando la destrucción de demanda que ha supuesto el reciente período de precios elevados. Según las últimas previsiones disponibles, la Agencia Internacional de Energía (AIE) prevé un crecimiento de la demanda de crudo para 2015 de 0.9 millones de barriles diarios, menor que sus anteriores previsiones, mientras que la oferta no Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), básicamente estadounidense, crecería en 1.3 millones de barriles diarios (mbd). Atendiendo a las previsiones de oferta y demanda, el mercado sigue padeciendo un exceso de oferta que deberá ajustarse en los próximos meses. Por otro lado, la prima de riesgo geopolítico que ha acompañado a los precios elevados de los últimos años puede reactivarse en cualquier momento. La volatilidad de la situación geopolítica en grandes productores como Irak, Irán y Libia, y el potencial de desbordamiento de éstos y otros escenarios de inestabilidad en otros grandes productores de Oriente Medio y el Norte de África o incluso en el Golfo de Guinea, pueden devolver la incertidumbre a los mercados ante interrupciones de suministro o embargos (Irán y eventualmente Libia).

Lo más relevante es, primero, que la caída de precios supone una triple ventana de oportunidad en los planos económico, energético y, como veremos al tratar Rusia, geopolítico. Segundo, que esa ventana promete ser corta y no permite acomodaciones ni conformismos. Desde la perspectiva económica, la caída de precios tiene un efecto muy positivo sobre una demanda europea muy átona. Su efecto sobre la inflación debería facilitar la adopción de medidas expansivas en vez de preocupar por su efecto

deflacionario, pero en todo caso constituye un choque de oferta positivo bienvenido ante el riesgo de una tercera recesión. Precios más bajos de la energía también ayudarían a la industria europea a recuperar algo de la competitividad perdida frente a Estados Unidos de Norteamérica por el abaratamiento ocasionado por la revolución no convencional.

La caída de precios también presenta oportunidades para las reformas energéticas en Europa. Por ejemplo, ofrece la de reducir externalidades medioambientales negativas aumentando los precios del carbono, hoy muy bajos, o introducir impuestos ambientales para compensar en parte la caída de precios y sus efectos no deseados sobre la eficiencia energética. Si la estrategia saudí es frenar la sustitución de su petróleo por fuentes renovables y evitar las mejoras en eficiencia energética, Europa (y España) deberían actuar en consecuencia, invirtiendo parte de los dividendos económicos de la caída de precios en su modelo de transición energética. A diferencia del petróleo o el gas no convencionales, las energías renovables son energías autóctonas que producen a costo marginal cero: una vez realizada la inversión no hay volatilidad en los precios, ni correlación con ningún combustible, ni declive, ni emisiones. Más aún, proyectan poder energético blando, en el sentido de Nye del poder de atracción de un modelo energético como el europeo, basado en la sostenibilidad y comprometido con la lucha contra el cambio climático.

Rusia prosigue su declive

La creciente rivalidad entre Rusia y la Unión Europea puede atenuarse si la caída de los precios del petróleo se mantiene. Por un lado, el aventurerismo táctico del presidente ruso contará con menos recursos y reportará mayores costos económicos. Por ejemplo, la caída de precios del crudo, al que Gazprom indexa sus contratos, facilitó a finales de 2014 cerrar el acuerdo con Ucrania intermediado (y avalado) por la Unión Europea por su mero abaratamiento. Esa situación puede evitar una escalada de nuevas sanciones

económicas o interrupciones de suministro; pero, de nuevo, la volatilidad de la situación en Ucrania puede desbordarse en ambas (u otras) direcciones. En 2015 deben acometerse medidas que muestren a Rusia que la diversificación del aprovisionamiento europeo de gas es creíble. No se trata de eliminar las importaciones rusas, pero sí de mantener la presión en el campo de la política de competencia para evitar el abuso de poder de mercado por parte de Gazprom. Por ejemplo, manteniendo la aplicación del acervo comunitario al South Stream (cuyo objeto es evitar el tránsito por Ucrania para cortarles el suministro mejor, es decir, sin afectar a los consumidores de la Unión Europea).

También puede ser un mal año para el proyecto Euroasiático del presidente ruso, al menos en su componente geopolítica. Pueden añadirse nuevos socios a la Unión Económica Euroasiática (UEE), formada por Rusia, Kazajistán, Bielorrusia y, desde octubre de 2014, Armenia, que no comparte frontera con ninguno de sus socios, como Tayikistán y Kirguizistán. Pero lo harán con escaso entusiasmo. En palabras del Presidente kirguizo, Atambayev: *“We’re choosing the lesser of two evils. We have no other option.”* Fuera de esos países (e incluso dentro), la anexión de Crimea y la desestabilización militar de Ucrania han debilitado el ya escaso atractivo del presidente ruso en gran parte de la vecindad rusa. En su vecindad occidental, los países de la ex-URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) miran más hacia la Unión Europea o incluso Turquía; en Asia Central, la iniciativa económica china de la Ruta de la Seda parece mostrar más tracción. La Unión Aduanera Euroasiática puede crecer modestamente, pero la visión geopolítica del presidente ruso de reconstruir el cinturón soviético no es seguida ni siquiera por los miembros de la UEE.

Las sanciones y la caída de precios pueden complicar aún más la situación económica de Gazprom, y su capacidad para financiar y desarrollar nuevos proyectos, por ejemplo los acordados, en mayor o menor grado, con China. El actual mercado del gas es un mercado de compradores. Los exportadores de GNL (por ejemplo Qatar) han invertido

grandes sumas en trenes de licuefacción y pueden reproducir la guerra por las cuotas del mercado del gas en Asia que ha desatado Arabia Saudí en el del petróleo. Con un gas barato y bajo sanciones financieras, Rusia tendrá muy difícil construir las infraestructuras que necesita para avanzar en la diversificación de sus exportaciones hacia China y la India. Puede firmar tantos memorandos de entendimiento como quiera, pero obtener financiamiento será más complicado, salvo que la obtenga de China a cambio de condiciones aún más ventajosas para ella y todavía menos rentables para Rusia.

Otros ámbitos: Irak contra el Estado Islámico (EI), Libia contra sí misma, reforma mexicana, elecciones en Nigeria, Angola en Portugal...

Hay evidentemente muchos otros focos de atención. Ya se han mencionado las incertidumbres en Irak y Libia. En la primera se espera que la contención del EI mantenga la producción inalterada. El reciente acuerdo entre el gobierno regional kurdo y el central para exportar el petróleo controlado por el primero bajo la supervisión del segundo, a cambio del 17% del presupuesto nacional, puede facilitar la estabilización del país, o al menos la de su industria petrolera. No obstante, el acuerdo no incluye al menos 100 mil barriles diarios no declarados en el acuerdo pero producidos autónomamente por el Kurdistán iraquí. Esa realidad de productor dual seguirá pesando sobre las expectativas de producción del país, y puede debilitar la cooperación frente al EI.

De Libia se esperan las novedades a que nos ha acostumbrado en los últimos años: fuerte volatilidad en la producción en función de los vaivenes de la situación interna. Aunque en buena medida el mercado ya lo esté descontando, y los dos gobiernos necesiten ingresos que sólo pueden proceder de las exportaciones de petróleo, no se pueden descartar interrupciones más significativas que las de los últimos meses. De hecho, en el momento de cerrar este documento se producían intensos combates en varias terminales petroleras, cuyas instalaciones parecen estar registrando daños

significativos. Una eventual partición de facto del país que se plasme en una indefinición de a quién pertenece el petróleo libio podría tener un impacto más profundo y duradero. Desde la perspectiva energética, Libia está inmersa en un clásico conflicto por recursos, en este caso una disputa por las rentas de los hidrocarburos. Mientras no se apliquen mecanismos de reparto y gestión de esas rentas aceptables para los diferentes actores, y eso puede llevar años, el conflicto continuará y con él la falta de fiabilidad de Libia como suministrador, no digamos como receptor de nuevas inversiones para desarrollar sus ingentes recursos.

Finalmente, 2015 puede consolidar el nuevo patrón español de interdependencia en hidrocarburos. En 2010, el principal suministrador español de petróleo era Irán, con más del 14% de las importaciones, y Libia suponía más del 12% de las mismas; el embargo a Irán y la situación de caos que atraviesa Libia prácticamente han hecho desaparecer ambos flujos. En cambio Nigeria, que representaba en aquella fecha el 10% de las importaciones españolas de crudo, supone ahora el 17% de ellas. En el último año casi el 30% de las importaciones españolas procedieron del África Subsahariana. Si sumamos la aparición de Colombia y Brasil en la cartera española de importaciones de crudo, y el aumento de las importaciones de México, resulta evidente el desplazamiento del patrón geográfico hacia la cuenca atlántica, que ya representa el 60% de las importaciones españolas de crudo.

En el caso del gas, la suma de Argelia y Nigeria ya representa más del 60% de las importaciones españolas, y la de Trinidad y Tobago más Perú un 10%. 2015 será también fundamental en el arranque de la reforma energética mexicana, que afronta el reto de abrir sus mercados eléctricos y gasistas, y sobre todo revertir el declive de su industria petrolera. Todo ello puede reportar oportunidades importantes a las empresas españolas, si bien la caída de precios y la situación política interna mexicana introducen incertidumbres que requerirán la atención española.

Estos cambios hacen más compleja la gestión política y empresarial de ese patrón de interdependencia: a modo ilustrativo, todavía hay que seguir las negociaciones nucleares con Irán y trabajar en la interlocución con Libia, pero también los riesgos de desestabilización yihadista en un Norte de África ampliado, que abarca el Sahel y llega hasta el Golfo de Guinea. Por eso, España debe también empezar a pensar en las elecciones presidenciales y legislativas nigerianas de 2015 y en el alcance de la actividad de Boko Haram, hasta ahora alejada de las zonas petroleras. Tampoco estaría mal seguir la incursión económica de Angola en Portugal, otro cambio de patrón de comportamiento interesante, esta vez por el lado de los productores africanos.

Conclusiones

En suma, algunas tendencias claras y muchas incertidumbres que, en clave española, exigirán una gestión activa de nuestra interdependencia energética. Sería aconsejable que la administración española reparara en esta tendencia estructural de los últimos años, creciente interdependencia y aumento de su complejidad, dedicando a la política energética internacional más recursos y una mayor integración de sus instrumentos.

Fuente de información:

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/3bb4f90046d2ec95b344bb32e3f308d0/ARI1-2015-Escribano-Que-nos-deparara-2015-en-energia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3bb4f90046d2ec95b344bb32e3f308d0>

El crudo extiende caída tras comentarios de funcionario de los Emiratos Árabes Unidos (WSJ)

El 13 de enero de 2015, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “El crudo extiende caída tras comentarios de funcionario de EAU” a continuación se presenta la información.

El ministro de Petróleo de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) dijo que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) no ajustará su producción y que el resto de

productores tienen que ser racionales. El funcionario también agregó que los precios del crudo podrían tardar dos o tres años en estabilizarse.

Asimismo, señaló que la OPEP está preocupada por el equilibrio en el mercado del crudo, pero que la organización no puede ser el único responsable en esa tarea.

Emiratos Árabes Unidos es uno de los diez mayores productores de petróleo y gas natural del mundo y forma parte de la OPEP.

Tras sus declaraciones, el precio del petróleo siguió cayendo. El crudo Brent, la referencia internacional llegó a descender 3% a casi 46 dólares el barril en Londres. El petróleo de referencia en Estados Unidos de Norteamérica perdía 1 dólar frente al lunes y se acercaba a 42.92 dólares el barril.

Por su parte, el gobernador de Emiratos Árabes Unidos en la OPEP indicó que los productores petroleros del Golfo Pérsico no están contentos con los actuales precios del petróleo, pero cuentan con suficientes reservas financieras como para lidiar con ellos.

A los productores del Golfo Pérsico les gustan los precios del petróleo altos, “pero ¿nos preocupan los precios actuales? No”, dijo el gobernador de Emiratos Árabes Unidos en la OPEP en una conferencia sobre energía celebrada en Abu Dhabi.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11981194542622794422204580397264277953300?tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB11981194542622794422204580397264277953300.html>

¿Hasta cuándo caerá el petróleo? Depende de la energía de esquisto (WSJ)

El 14 de enero de 2015, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota ¿Hasta cuándo caerá el petróleo? Depende de la energía de esquisto. A continuación se presenta la información.

Un gran volumen de petróleo proveniente de fuera de Medio Oriente inundó los mercados globales de energía. La sed del mundo por el crudo no alcanzó a absorber la producción adicional y la Organización de Países Exportadores de Petróleo se limitó a observar el derrumbe de los precios.

Bienvenidos al mundo del petróleo en 2015, una sorprendente repetición de lo acontecido hace 30 años. Entre noviembre de 1985 y marzo de 1986, la cotización del crudo se desplomó 67%, mientras que entre junio de 2014 y la actualidad los precios ha caído 57% y aún no habrían tocado fondo.

El petróleo prosiguió su declive el martes, luego de que el ministro de Energía de Emiratos Árabes Unidos indicó que la OPEP no tiene intención de modificar su decisión de ceñirse a las actuales cuotas de producción. Estados Unidos de Norteamérica también divulgó proyecciones que muestran que habrá un exceso de suministro durante este año y el próximo.

El precio del crudo Brent, la referencia del mercado mundial, para entrega en febrero cedió 0.84 dólares para ubicarse en 46.59 dólares el barril en el mercado *ICE Futures Europe*, su nivel más bajo desde marzo de 2009. En el Bolsa Mercantil de Nueva York, en tanto, el contrato de referencia en Estados Unidos de Norteamérica cayó 0.4% y quedó en 45.89 dólares por barril, su menor cotización desde abril de 2009. Los precios

en Estados Unidos de Norteamérica cayeron por debajo de 45 dólares el barril durante la jornada.

El camino de regreso puede ser arduo. Después del derrumbe de mediados de los años 80, los precios demoraron casi 20 años en recuperar los niveles previos a la crisis y sostenerlos. La pregunta que ronda en la mente de los ejecutivos de la industria energética es si, en esta ocasión, la espera será igual de larga.

La respuesta podría radicar en una enorme diferencia entre la realidad que impera hoy y la de hace tres décadas: la velocidad de la energía de esquisto.

Antes de que las energéticas estadounidenses hallaran una forma de extraer petróleo de las formaciones de esquisto, la ejecución de los proyectos de hidrocarburos a menudo demoraba años. Tuvieron que pasar dos décadas desde que un pescador detectó una colorida mancha en el litoral mexicano hasta que se empezó a extraer petróleo del gigantesco yacimiento de Cantarell frente a la península de Yucatán. Empezar a trasladar crudo desde el norte de Alaska a los mercados demoró nueve años y demandó una inversión de miles de millones de dólares.

Hoy, en cambio, el descubrimiento y desarrollo del crudo procedente de las formaciones de esquisto es más veloz. Perforar y fracturar hidráulicamente un yacimiento demora semanas, no años. Un pozo caro cuesta 10 millones de dólares, comparado con los miles de millones de dólares que se necesitan para perforar yacimientos marinos y construir la infraestructura asociada. Además, la inversión necesaria tanto de tiempo como de dinero cae rápidamente.

El ciclo de inversión en los campos petroleros se ha abreviado. El yacimiento de esquisto *Eagle Ford* fue descubierto en 2008. En un plazo de cinco años, estaba bombeando 1 millón de barriles diarios, gracias a una oleada de capitales que financiaron la perforación de miles de pozos. Cada uno produce mucho en un inicio,

pero decae rápidamente. De no mediar la perforación constante de pozos en estos yacimientos petrolíferos, la producción de crudo se empieza a desvanecer.

La producción de crudo de esquisto, que reacciona a un ritmo más acelerado, podría contribuir a reducir el suministro antes que en ocasiones anteriores, restaurando un equilibrio entre la oferta y la demanda sin tener que esperar décadas. La disponibilidad de tanto petróleo nuevo, guardado en formaciones fáciles de perforar, también podría atenuar las grandes alzas en los precios.

Eso, sin embargo, no quiere decir que los precios repuntarán pronto o regresarán a los niveles de tres dígitos de hace apenas unos meses. Es posible que las cotizaciones tengan que permanecer bajas durante meses para que la industria energética estadounidense, y quienes la financian, reduzcan la oferta.

Goldman Sachs Group Inc. prevé una recuperación “en forma de U” y que los menores precios persistirán hasta 2016, cuando el mercado alcance el equilibrio. El banco de inversión neoyorquino proyecta un precio promedio del crudo de referencia en Estados Unidos de Norteamérica de 47.15 dólares el barril este año, frente a una previsión anterior de 73.75 dólares.

Un año de precios bajos es mejor que una década de precios deprimidos, al menos para el sector energético. Sin embargo, no está claro qué es lo que ocurrirá. La producción de petróleo de esquisto se ha disparado sólo en los últimos cinco años y ahora afronta el primer derrumbe de los precios.

“Hasta el momento, nadie ha pasado por las consecuencias reales de una prueba de resistencia sobre la producción estadounidense”, advierte un académico de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard y ex ejecutivo de la petrolera italiana Eni SpA.

Incluso los operadores más experimentados del mercado petrolero tienen dudas. “Precios bajos sostenidos producirán, a la larga, un equilibrio en el mercado”, escribió quien gestiona un fondo de cobertura de 3 mil millones de dólares especializado en derivados de energía, *Astenbeck Capital Management LLC*, en una carta enviada a los inversionistas y a la que tuvo acceso *The Wall Street Journal*. “Pero no está claro cuánto demorará el proceso, ni cuál será el nuevo precio de equilibrio”.

Muchos economistas y analistas opinan que los precios repuntarán hacia finales de año. El precio de referencia mundial del petróleo, que se ubica en 46.59 dólares el barril, “regresará al rango de 70 dólares y sospecho que será sostenible durante un buen tiempo”, señala un economista de energía de la Universidad de Nevada en Las Vegas.

ConocoPhillips, una de las mayores petroleras estadounidenses, indica que sus yacimientos de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica pueden ser rentables mientras la cotización se mantenga por encima de 40 dólares el barril. Un portavoz de la compañía dijo que una mayor eficiencia, una mejor tecnología y una mejor comprensión de las rocas ayudaron a la empresa a reducir costos.

El Presidente de la consultora *Cornerstone Analytics* reconoce que no está claro cuándo comenzará a caer la producción de energía de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica “¿Cuán rápida será la respuesta de la energía de esquisto a la caída de los precios del petróleo? Es la pregunta pendiente”, señala.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB11981194542622794422204580398092695827942?tesla=y>

La caída del petróleo pone en jaque las grandes ambiciones de Petrobras (WSJ)

El 14 de enero de 2015, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “La caída del petróleo pone en jaque las grandes ambiciones de Petrobras”. A continuación se presenta la información.

Golpeada por un gigantesco escándalo de corrupción, la estatal Petróleo Brasileiro SA se enfrenta a otro importante reto: la caída de los precios del petróleo está poniendo a prueba la viabilidad económica de los yacimientos de la compañía en aguas profundas.

Con una riqueza que el regulador de petróleo de Brasil estima en hasta 50 mil millones de barriles de crudo recuperable, estos campos llamados presal son fundamentales para cumplir el objetivo de Brasil de convertirse en uno de los cinco mayores productores de petróleo del mundo para 2020. (Los yacimientos presal están debajo de la capa de sal formada hace 200 millones de años tras la fractura geológica del supercontinente de Gondwana).

Los precios de mercado, que rondan 50 dólares por barril, no están ayudando a esos grandes proyectos. La perforación en aguas profundas es una de las prácticas más caras de la industria, que se vuelve menos atractiva a medida que los precios caen. Petrobras dijo la semana pasada que el costo de equilibrio de la producción presal es de entre 45 y 52 dólares.

Petrobras, que ya es la petrolera de envergadura más endeudada del mundo, había contado con las sólidas ganancias de producción para financiar una enérgica expansión en el mar, que se sumarían a los aportes de socios extranjeros que buscan aprovechar las gigantescas reservas submarinas de Brasil.

“Va a ser cada vez más difícil para Petrobras hacer realidad esta gallina de los huevos de oro”, dice un economista de energía de la Universidad de Texas. El crudo presal es “muy difícil y caro, incluso en un entorno de un alto precio del petróleo”.

Una portavoz de Petrobras dice que la compañía sigue avanzando en sus proyectos presal “de una manera económicamente viable”.

Los recortes, sin embargo, ya se vislumbran. A pesar de que todavía no ha proporcionado detalles, Petrobras anunció en diciembre que reducirá la escala de un ambicioso plan de inversiones de capital de 220 mil millones de dólares, de los cuales casi la mitad estaban destinados al desarrollo de los campos presal.

Descubiertos en 2007, los depósitos están situados a unos 322 kilómetros de la costa sureste de Brasil, por debajo del lecho submarino y cubiertos por la capa de sal que les da su nombre. El hallazgo fue anunciado en su momento como una bonanza que convertiría a Brasil en uno de los principales productores de petróleo del mundo. Tras el hallazgo, el entonces Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, pronunció la célebre frase de que “Dios es brasileño”.

La producción de los yacimientos presal ya representa casi un tercio del total de 2.3 millones de barriles de crudo que la empresa genera al día. Los planes de Petrobras apuntan a que, hacia 2020, su producción ascienda a 4 millones de barriles diarios, la mayoría de ellos proveniente de las reservas presal.

Sin embargo, no está claro de dónde van a venir los recursos. Petrobras se endeudó fuertemente para financiar los esfuerzos iniciales de exploración y de desarrollo, y ahora carga con una deuda del orden de 170 mil millones de dólares, según *Moody's Investors Service*.

Aunque Brasil ha cortejado potenciales socios para desarrollar sus riquezas del crudo presal, pocas grandes petroleras han respondido con inversiones, desalentadas por las reglas del gobierno brasileño como la que establece que Petrobras sea el único operador de los yacimientos presal.

Las autoridades están considerando flexibilizar esos requisitos. Pero incluso si eso ocurre, no está claro cuál será el interés internacional en un contexto de precios tan deprimidos.

“Están en una situación difícil”, dice Foss de la Universidad de Texas. “Las empresas internacionales van a mantenerse alejadas de todo lo que sea de alto costo”.

Los planes de la compañía se complican más por el enorme escándalo de corrupción que ha dominado los titulares de la prensa brasileña desde que salió a la luz pública en marzo pasado.

Los investigadores federales alegan que Petrobras estaba en el centro de un presunto caso de sobornos en el que las empresas constructoras sobrefacturaron por contratos de Petrobras, dividiéndose las ganancias mal habidas con ejecutivos de Petrobras y políticos locales. Tres ex ejecutivos de Petrobras han sido arrestados.

Petrobras dice que es una víctima de la presunta estafa y está cooperando con los investigadores. La compañía ha puesto en marcha su propia investigación interna y hace poco dijo que mientras continúa la pesquisa dejó de trabajar con las 23 constructoras vinculadas a la presunta red.

La compañía, que pospuso dos veces el anuncio de sus ganancias del tercer trimestre mientras trata de cuantificar los potenciales cargos contables relacionados con la corrupción, informó que planea dar a conocer sus resultados no auditados a su directorio

el 27 de este mes y que podría anunciar sus ganancias al público ese mismo día. No dio una fecha para presentar resultados auditados.

Petrobras, cuyos ADR cotizan en Nueva York, también está siendo investigada en Estados Unidos de Norteamérica por la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Justicia.

El flujo constante de malas noticias ha golpeado las acciones de Petrobras, que han caído 55% en los últimos seis meses. Sus bonos se transan cerca de mínimos históricos. A finales del año pasado, *Moody's Investors Service* rebajó la calificación crediticia de la compañía de Baa3 a Ba1 y sus calificaciones de deuda en moneda local y extranjera a Baa2 desde Baa1.

La deuda de Petrobras mantiene su grado de inversión. Sin embargo, la rebaja ha impulsado al gobierno de Brasil a declarar que garantizará la deuda de la compañía en caso de ser necesario.

Todos estos factores están influyendo sobre los planes de Petrobras para el futuro.

La empresa “podría no ser capaz de cumplir algunos de sus objetivos para 2020”, dice Ricardo Bedregal, analista de la consultora IHS en Río de Janeiro. “Creo que va a ser difícil para ellos”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10047603870532364877304580400100222135926?tesla=y>

Compartir la riqueza (FMI)

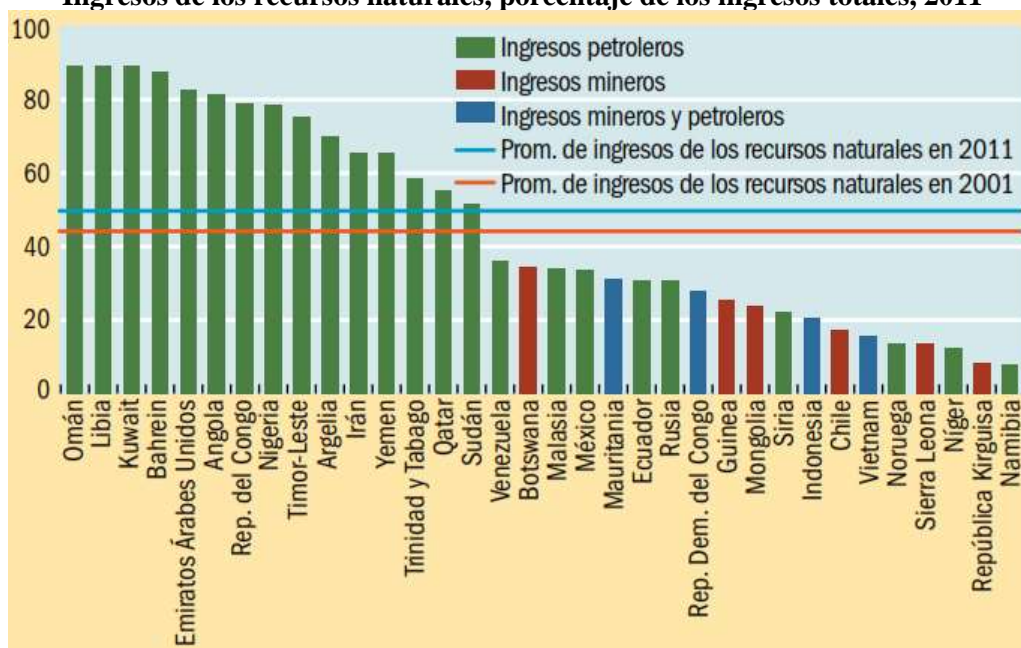
El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo “Compartir la riqueza”. A continuación se presenta la información.

Angola es el segundo mayor productor de petróleo de África Subsahariana y uno de los países más ricos del continente, y sin embargo mueren allí más niños menores de cinco años que en la mayoría del resto del mundo.

La mayoría de los países ricos en recursos naturales carecen del tipo de instituciones necesarias para gestionar con eficacia esa riqueza, y los resultados pasados no auguran nada bueno para los países que obtienen ingresos extraordinarios de esos recursos. Muchos de sus ciudadanos sufren una pobreza continua con escasas perspectivas de que sus condiciones de vida mejoren significativamente. Un claro ejemplo de ello es la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años registrada en Angola.

En los últimos años, los altos precios de las materias primas y los nuevos descubrimientos de recursos naturales han incrementado los ingresos que muchos países reciben de esos recursos, como proporción del presupuesto y también como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), ofreciendo nuevas posibilidades de elevar el nivel de vida de la población (gráfica siguiente). Pero pocos países se destacan como buenos ejemplos de una gestión eficaz de la riqueza de recursos. Botswana, Chile, Noruega y el estado de Alaska en Estados Unidos de Norteamérica son algunas excepciones.

ABUNDANTES Y EN AUMENTO
En muchos países los ingresos derivados de los recursos naturales son sustanciales
y van creciendo poco a poco
-Ingresos de los recursos naturales, porcentaje de los ingresos totales, 2011-



FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Las experiencias exitosas indican que administrar la riqueza de recursos naturales exige un compromiso con tres principios interrelacionados: 1) transparencia fiscal, 2) una política fiscal basada en reglas y 3) fuertes instituciones de gestión financiera pública. Por ejemplo, Noruega y Alaska son modelos de transparencia por la forma en que recaudan y presupuestan los ingresos derivados de los recursos naturales, permitiendo así que la gente sepa en qué se usa tal riqueza y considere a los dirigentes políticos responsables de sus decisiones. Las reglas fiscales de Chile protegen esa riqueza de los vaivenes políticos, y sus sólidas instituciones son capaces de gestionar la inversión pública, haciendo posible que la riqueza de recursos naturales se transforme en activos productivos, como infraestructura y capital humano.

Hay quienes opinan que los gobiernos deberían renunciar a los ingresos de los recursos y distribuirlos directamente a la población. Existen algunos buenos argumentos para

respaldar esa opinión, y también contundentes argumentos para objetarla. La distribución directa no es una bala de plata (Gupta, Segura-Ubierno y Flores, 2014).

El excremento del diablo

Dado el deficiente historial de la mayoría de los países ricos en recursos naturales en cuanto al uso que hacen de los ingresos que estos generan, los nuevos descubrimientos podrían ser tanto una maldición como una bendición. ¿Por qué?

Una bonanza de recursos naturales puede hacer que se aprecie el tipo de cambio real de una moneda, lo cual resta competitividad a las exportaciones del país y desvía los recursos hacia los sectores de la economía que no participan en el comercio, consecuencias conocidas como la “enfermedad holandesa”. Además, los analistas han observado que la riqueza de recursos suele asociarse con corrupción estatal, que impide una rendición de cuentas democrática. A menudo se usan estos argumentos para sugerir que tal riqueza puede convertirse en una “maldición de los recursos”. Esta idea fue expresada vívidamente por el exministro venezolano de Minas e Hidrocarburos y cofundador de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, quien describió ese recurso como “el excremento del diablo” y advirtió acerca de su potencial para engendrar despilfarro, corrupción, consumo excesivo y deuda.

Muchos países ricos en recursos naturales, que carecen tanto de sistemas robustos de gestión de las finanzas públicas como de los frenos y contrapesos necesarios en la toma de decisiones para asegurar un uso eficaz de esa riqueza, han tratado de seguir el ejemplo positivo de otros países como Botswana, Chile y Noruega.

Crear instituciones sólidas y estables lleva tiempo. Entretanto, según señalan algunos analistas, los países deberían distribuir los ingresos provenientes de los recursos naturales directamente a la población, para impulsar el crecimiento económico y mejorar los niveles de vida (véase “Gastar o distribuir”, F&D, diciembre de 2012).

Diversos argumentos respaldan esta visión, principalmente la idea de que esa distribución impide que el gobierno malverse sus ingresos y crezca en tamaño. Posiblemente para algunos países ricos en recursos naturales alguna forma de distribución directa de esos ingresos sería beneficiosa, pero en otros se restringiría la provisión óptima de bienes públicos. Además, aun cuando el objetivo sea limitar el tamaño del Estado limitando el acceso a los ingresos generados por esos recursos, probablemente alternativas tales como una rebaja impositiva resultarían más eficientes.

Otro argumento se centra en el impacto de los impuestos en la rendición de cuentas (Sandbu, 2006). Si los ingresos de los recursos naturales se distribuyeran entre la población y se los gravara para financiar una parte de los bienes públicos, los ciudadanos exigirían una mayor rendición de cuentas en los programas de gasto público. Pero esto parte del supuesto de que los beneficios de esa mayor rendición de cuentas superan las pérdidas de eficiencia que entraña transferir ingresos a la población para luego recuperar una parte de ellos. Tampoco se toma en cuenta que el mecanismo de transferencia puede incluso adolecer de las mismas deficiencias institucionales y prácticas corruptas que las típicamente existentes en un país rico en recursos naturales.

Cuánto y a quiénes

La distribución directa es una forma de transferir a los ciudadanos una parte o la totalidad de los ingresos de recursos naturales para limitar el poder discrecional del gobierno sobre tales recursos y promover una mayor rendición de cuentas. Las facultades discrecionales y la rendición de cuentas están vinculadas porque los ciudadanos tienden menos a exigir que se rindan cuentas si los políticos pueden elegir quién habrá de recibir esos ingresos.

Las opiniones difieren acerca de cuánto de ese ingreso corresponde distribuir. En un extremo, se insta a traspasar todos los ingresos de los recursos naturales a los ciudadanos, mientras que otras propuestas más moderadas —Birdsall y Subramanian

(2004) proponían que en el caso de Iraq se distribuyera al menos la mitad— sugieren devolver solo una parte de los ingresos o incluso solo una parte de la renta de inversión obtenida de un fondo de recursos naturales. El debate acerca de cuánto distribuir gira en torno a las consecuencias económicas de tal distribución, como el impacto en los incentivos al trabajo, el ahorro de los hogares y la estabilidad macroeconómica general. En cuanto a quiénes deberían recibir esos ingresos, una distribución entre todos los ciudadanos tiene el atractivo de eliminar la discrecionalidad política respecto a qué grupos deberían beneficiarse. Pero las transferencias universales pueden tener consecuencias no deseadas, como alentar a las familias a tener más hijos, que pueden evitarse limitando las transferencias a los adultos. Algunos proponen perseguir objetivos sociales focalizando la distribución en los segmentos más pobres de la población o imponiendo condiciones como la escolarización de los niños. Estos objetivos encomiables podrían contribuir a galvanizar el apoyo a tales mecanismos. También podrían, sin embargo, generar un dilema entre reducir la cobertura focalizándola en un determinado segmento de la población —particularmente los pobres, cuyo peso político suele ser menor— y potenciar la rendición de cuentas. Además, los pobres no están bien equipados para manejar la volatilidad del ingreso, que estos mecanismos deberían considerar.

Hay quienes están a favor de una distribución directa por fuera del presupuesto, que está sujeto a la corrupción estatal. Los ingresos provenientes de los recursos naturales quedarían así excluidos de las cuentas presupuestarias y sometidos a control, quizás a cargo de un órgano de auditoría independiente en lugar del parlamento. La recaudación y distribución podrían incluso recaer en una institución distinta de la autoridad tributaria nacional. Los proponentes de esta idea argumentan que un mecanismo separado para distribuir los ingresos de los recursos naturales es más creíble a los ojos de la población. Pero como quiera que se la logre, la distribución directa no es una receta para eliminar la corrupción. Sería ingenuo suponer que un gobierno corrupto aceptaría ese método

para abordar el problema, y tampoco hay garantías de que el mecanismo de distribución no sería susceptible de una corrupción similar.

Hablando en base a la experiencia

Alaska ha implementado el mecanismo más conocido y quizá más exitoso de distribución directa. Pero es un modelo conservador, con un dividendo relativamente pequeño de solo 3 a 6% del ingreso per cápita de su población. Solo una porción de los ingresos petroleros de Alaska se invierte en el fondo, y solo se distribuye la renta de la inversión, sujeta a un tope del 5% del valor total de mercado del fondo. Éste es administrado por el Departamento de Hacienda de Alaska, y un sólido sistema de frenos y contrapesos dentro del presupuesto hace que en muchos aspectos el régimen sea un modelo de transparencia. El caso es ampliamente considerado como exitoso, pero uno claramente logrado desde una posición de fortaleza y transparencia de las instituciones, no como una solución a un problema institucional. Dado el limitado número de mecanismos de distribución directa existentes en el mundo, una mirada a las políticas relacionadas permite conocer cuáles funcionan y cuáles no. Siempre es riesgoso hacer inferencias a partir de dichas políticas, pero los siguientes casos ofrecen algunas lecciones:

- Venezuela ha establecido una serie de programas sociales llamados misiones. Uno de ellos se focaliza en la alfabetización de los adultos y clases de recuperación para estudiantes que abandonaron la escuela secundaria; otro, en la atención primaria universal de la salud; y otros en la construcción de nuevas viviendas para los pobres, beneficios jubilatorios para personas en situación de pobreza, descuentos en el precio de los alimentos y becas para realizar estudios de grado. Como lo destacaron Rodríguez, Morales y Monaldi (2012), estos programas son financiados directamente por la empresa petrolera estatal y por lo tanto funcionan fuera de la órbita del presupuesto. En consecuencia, otorgan

más facultades discrecionales al gobierno. Algunos estudios indican que estos programas son tan vulnerables a la corrupción y las presiones populistas como el presupuesto mismo, lo cual pone en duda que los mecanismos extrapresupuestarios directos eviten la corrupción.

- La experiencia con los programas de apoyo al ingreso en las economías avanzadas pone de relieve el probable impacto negativo de las transferencias de distribución directa en la oferta laboral. Estos programas tienen por objeto proporcionar un respaldo básico a los hogares cuyos ingresos son escasos o nulos. Parte de ese respaldo es luego gravado mediante impuestos. Los programas han sido criticados por no brindar suficientes incentivos al trabajo entre las personas de bajos ingresos; los programas de crédito por ingresos salariales para los cuales son elegibles los trabajadores constituyen una alternativa.
- Los programas de transferencias de efectivo condicionales, hoy populares en muchas economías en desarrollo, también pueden socavar los incentivos al trabajo. Estos programas procuran reducir la pobreza brindando apoyo —en forma de transferencias de efectivo— sujeto a ciertas condiciones, tales como inscribir a los niños en la escuela o recibir vacunas. El objetivo es romper el ciclo de pobreza ayudando a la generación actual y promoviendo al mismo tiempo la inversión en la generación futura. En la mayoría de los estudios se ha observado que el impacto en la oferta laboral es insignificante si la transferencia es pequeña y los beneficios están orientados a los hogares más pobres. Los programas con transferencias de mayor monto y cobertura más amplia —que incluya a los segmentos más acomodados de la población— reducen más la participación en la fuerza laboral.

- Los grandes subsidios a la energía en los países ricos en petróleo son populares porque la población espera cosechar beneficios de la abundancia de esos recursos. Los subsidios antes de impuestos que permiten a las empresas y los hogares pagar menos que los precios internacionales vigentes representan alrededor de 8.5% del PIB en Oriente Medio y Norte de África. Estos subsidios generalizados llevan a una ineficiente asignación de los recursos —que daña el crecimiento— y benefician desproporcionadamente a los sectores de mejor condición económica, agravando la desigualdad del ingreso. A pesar de esas desventajas, el público respalda los subsidios porque no ve otra forma de beneficiarse de la abundancia de recursos naturales.

- Las remesas de los trabajadores —dinero que envían a sus familias las personas que trabajan en el extranjero— colocan recursos adicionales en manos del sector de los hogares, al igual que los mecanismos de distribución directa. La experiencia indica que la mayoría de las remesas son utilizadas para el consumo corriente, y su impacto en el crecimiento a largo plazo no es concluyente. Esto arroja dudas sobre el argumento de que la distribución directa no exacerba los efectos de la enfermedad holandesa porque el sector privado ahorrará los ingresos extraordinarios que reciba tal como lo hace el gobierno.

Lecciones extraídas

De la experiencia de Alaska y el análisis de las políticas relacionadas surgen varias lecciones:

Primero, el diseño general de las políticas fiscales podría incluir mecanismos de distribución directa, que comiencen en pequeña escala para acotar el impacto en la oferta laboral. Al limitar la proporción de recursos distribuidos en forma directa se garantizaría que el gobierno disponga de lo suficiente para la prestación de los servicios

públicos cruciales, así como para atenuar el impacto de la enfermedad holandesa, tal como lo destacó Hjort (2006).

Segundo, la distribución directa es tan proclive a la corrupción como lo son los programas públicos, de modo que no se la debe establecer por fuera del presupuesto.

Por último, es importante recordar que la distribución directa de los ingresos generados por los recursos naturales no protege las necesidades de las futuras generaciones.

Antes de emprender la distribución directa de esos ingresos, un país debe preparar su marco fiscal,

- determinando el nivel de ingresos públicos y de gasto necesario para garantizar la estabilidad macroeconómica interna y la sostenibilidad de los saldos externos;
- adoptando políticas que mitiguen el impacto de la volatilidad de los precios de las materias primas en los ingresos;
- tomando en cuenta la incertidumbre del nivel de producción de recursos naturales y cuántos ingresos puede absorber la economía; y
- ahorrando recursos para las generaciones futuras.

La distribución directa no obvia la necesidad de abordar estos temas de manera frontal. Aunque algunos sostienen que traspasando al sector privado la carga de administrar la volatilidad se podrían obtener mejores resultados, la evidencia a favor de ese argumento es escasa. Como se señaló antes, los datos obtenidos de los países que reciben remesas indican que el grueso del dinero recibido se destina al consumo y no al ahorro. Si bien la administración de la volatilidad de los recursos naturales por el sector público de los países ricos en tales recursos dista de haber sido excelente, el FMI (2012) muestra que

parece haber mejorado a medida que los países pasaron de aplicar políticas que potenciaban las variaciones de precios de las materias primas entre 1970 y 1999 a otras neutrales, en líneas generales, durante la última década.

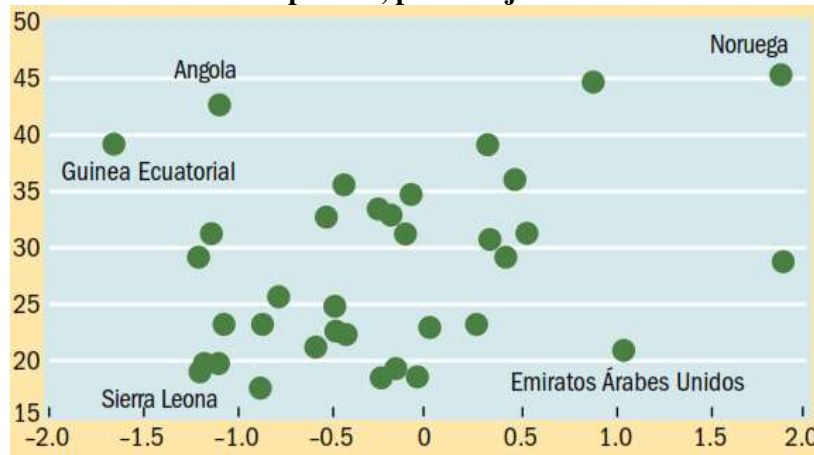
La distribución directa puede tener un impacto significativo en la distribución del ingreso. En Ghana, por ejemplo, los ingresos de los recursos naturales ascienden a alrededor de 5% del PIB. El 10% más pobre de la población gana solo 2% del PIB, de modo que la distribución directa universal elevaría el ingreso de ese grupo aproximadamente 25%. Pero la distribución del ingreso de los recursos naturales reduciría los recursos presupuestarios disponibles para la prestación de servicios públicos, algo que a su vez podría tener consecuencias negativas en la distribución del ingreso.

Otro efecto de la distribución directa sería indudablemente un Estado de tamaño más reducido. El traspaso de recursos al sector privado podría restringir el derroche de gastos en algunos países ricos en recursos naturales, pero en otros podría reducir el gasto público hasta el punto de poner en riesgo la infraestructura y los bienes públicos necesarios. El gasto total de los países ricos en recursos naturales asciende en promedio a alrededor de 28% del PIB, nivel que parece coincidir, en términos generales, con el de las economías donde esos recursos no abundan. Pero existen diferencias significativas en el tamaño del Estado y la capacidad institucional entre los países ricos en recursos (gráfica siguiente). El probable impacto en la distribución del ingreso y la prestación de servicios públicos refuerza la conveniencia de comenzar en pequeña escala a la hora de adoptar la distribución directa.

¿OBESO O RAQUÍTICO?

El tamaño del Estado varía entre los distintos países ricos en recursos naturales, pero no siempre está relacionado con su efectividad

-Gasto público, porcentaje del PIB-



Nota: El gasto público es el promedio correspondiente a las fechas disponibles respecto de cada país durante 1980–2013. El indicador recoge las percepciones de la calidad de los servicios públicos, de la administración pública, el grado de independencia de presiones políticas, la calidad de la formulación y ejecución de las políticas y la credibilidad del compromiso del gobierno con esas políticas.

FUENTE: Banco Mundial, Índice de efectividad gubernamental; y estimaciones del personal técnico del FMI.

¿Vale la pena?

Si bien la idea de que la distribución directa genera una mayor rendición de cuentas es atractiva, en ningún lugar del mundo se ha probado hacerla a gran escala. Existe escasa evidencia que demuestre la eficacia de distribuir a la población la totalidad de los recursos procedentes de los recursos naturales, pero podría considerarse la posibilidad de emplear una distribución directa moderada similar a la del modelo de Alaska.

Incluso una distribución sensata debe ser implementada en un marco fiscal apropiado y en pequeña escala para reducir el muy posible riesgo de que ella obstaculice la prestación de servicios públicos fundamentales, provoque una caída de la participación en la fuerza laboral, o presione la capacidad administrativa del gobierno.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/gupta.pdf>

El fuerte aumento de la inversión en energía verde en 2014 superó las expectativas (BNEF)

El 9 de enero de 2014, Bloomberg New Energy Finance (BNEF) de Londres y Nueva York informó que la inversión mundial en energía verde en 2014 se recuperó fuertemente por una alta demanda de instalación de paneles de energía solar fotovoltaica en los techos de los edificios como resultado de su alta competitividad, impulsada por un financiamiento récord de 19 mil 400 millones de dólares en proyectos de energía eólica.

Datos anuales autorizados, publicados por BNEF, muestran que la inversión mundial en energía verde en 2013 fue de 310 mil millones de dólares. La inversión creció 16% en relación con la cifra revisada de 268 mil 100 millones de dólares de 2013 y más de cinco veces comparada con los 60 mil 200 millones de dólares que obtuvo una década antes en 2004, aunque todavía 2% por debajo del récord histórico de los 317 mil 500 millones de dólares alcanzados en 2011³.

El aumento de la inversión en 2014 reflejó fuertes resultados en muchos de los principales centros de utilización de energía verde, en primer lugar, en China aumentó 32% presentando un récord de 89 mil 500 millones de dólares, en Estados Unidos de

³ En 2014, se presentó el máximo nivel de capacidad de instalación de energía verde tanto eólica como solar de aproximadamente 100 GW. Esta nueva capacidad fue significativamente menor a la instalada en 2011, teniendo un costo de 69.5 GW.

Norteamérica fue del 8% lo que equivale a 51.8 millones de dólares (su cifra más alta desde 2012), en Japón aumento 12% representando 41 mil 300 millones de dólares, en Canadá 26% lo que equivale a 9 mil millones de dólares, en Brasil se observó el más importante aumentó de 88% lo que representa una inversión de 7 mil 900 millones de dólares, en India la inversión aumentó 14%, es decir 7 mil 900 millones de dólares y en Sudáfrica creció 5%, es decir 5 mil 500 millones de dólares. El BNEF indicó que Europa, a pesar de invertir en materia de energía eólica, tuvo una participación relativamente insignificante con un crecimiento de apenas 1% que representa 66 mil millones de dólares.

Michael Liebrich, Presidente de la Junta asesora de BNEF, dijo: “El año pasado pronosticamos que la inversión global se recuperaría por lo menos 10% en 2014, pero estas cifras superaron nuestras expectativas. La que más contribuyó a esta recuperación fue la energía solar gracias a las grandes mejoras en sus costos-competitividad en los últimos cinco años.

Por otra parte añadió: “Inversiones sanas en energía verde puede sorprender a algunos comentaristas que han estado prediciendo problemas para las energías renovables, como resultado de la caída del precio del petróleo desde el verano pasado. Nuestra respuesta es que en 2014 no podíamos ver ningún efecto notable en la inversión y de todos modos el impacto del bajo precio del petróleo se resentirá más en el sector del transporte por carretera que en la generación de electricidad”.

En cuanto a las diferentes categorías de inversión el año pasado, el financiamiento de proyectos de energías renovables representó la mayor parte de estas inversiones con un monto de 170 mil 700 millones de dólares, 10% más que en 2013. Fueron no menos de siete costosos proyectos eólicos europeos que llegan a la “etapa de decisión final de inversión” incluyendo el proyecto récord más grande de energía renovable no hidráulica llamado Gemini de los Países Bajos por 3 mil 800 millones de dólares, 600 megavatios,

el proyecto Dudgeon en aguas del Reino Unido fue de 2 mil 600 millones de dólares 402 megavatios y el de la empresa Wikingen en la zona alemana del mar Báltico de mil 700 millones de dólares, 350 megavatios.

En 2014, también se financiaron alrededor del mundo muchos proyectos de energía solar y energía eólica terrestre. Entre ellos, el proyecto Setouchi Mega de energía solar fotovoltaica en Japón, estimado en mil 100 millones de dólares de 250 megavatios, el Xina Solar One, planta termo solar en Sudáfrica, de un billón de dólares por 100 megavatios, el proyecto Lake Turkana en Kenia de 859 millones de dólares por 310.5 megavatios y el complejo eólico K2 en Ontario, Canadá, de 728 millones de dólares y 270 megavatios.

La segunda categoría más amplia de inversión fue de una capacidad de distribución limitada para proyectos de menos de un megavatio principalmente paneles solares en los techos de los edificios. Esta se situó en 73 mil 500 millones de dólares en 2014, aumentando 34%. Para la investigación y desarrollo pública y privada fue de 29 mil millones de dólares 2% más que en 2013, mientras que el financiamiento de activos en proyectos de las redes inteligentes tales como medidas inteligentes se situó en 16 mil 800 millones de dólares es decir 8% más que en 2013.

Las nuevas acciones recaudadas por la energía verde en los mercados públicos alcanzaron en 2014, desde hace siete años 18 mil 700 millones de dólares lo que representó un incremento de 52% en el año. El fabricante de automóviles eléctricos estadounidense Tesla Motors recaudó 2 mil 300 millones de dólares a través de emisiones convertibles, y una serie de compañías “yieldcos” de Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido recaudó fondos para los proyectos de inversionistas por 3 mil 900 millones de dólares.

El capital de riesgo y la inversión de capital privado en energía verde fue de 4 mil 800 millones de dólares en 2014, es decir 16% en el año, pero todavía muy por debajo de

los 12 mil 300 millones de dólares alcanzados en 2008. La mayor oferta de capital de riesgo/capital privado, el año pasado en Estados Unidos de Norteamérica fue de aproximadamente de 250 millones de dólares para la empresa de baterías lithium-ion de Boston-Power, para el instalador solar Sunnova Energy fue de 150 millones de dólares en capital de riesgo para el financiamiento estadounidense de energía solar residencial Sunrun.

El incremento total para el mercado público y la inversión en capital de riesgo/capital de inversión se produjo a pesar de un deslizamiento de 3% en una parte de los precios de la energía verde en el año. El índice WilderHill para la innovación en la nueva energía global (NEX) que rastrea un poco más de 100 acciones en todo el mundo, presentó un máximo de 220.58 puntos en marzo 2014 pasando a 178.66 puntos antes de fin de año.

La energía solar concentró más de la mitad de inversión de energía verde en 2014 situándose en su máximo nivel en el año. El año pasado, para la energía solar fue de 149 mil 600 millones de dólares, 25% más que en 2013. La inversión en rosa de vientos creció 11% alcanzando 99 mil 500 millones de dólares. El tercer sector más importante fue el de tecnologías inteligentes de energía, incluidas las redes inteligentes, almacenamiento de energía, la eficiencia y el transporte electrificado, con 37 mil 100 millones de dólares de inversión, lo que representó 10%. La inversión en biocombustibles fue de apenas 5 mil millones de dólares en 2014 disminuyendo 7% y en biomasa de 8 mil 400 millones de dólares lo que representó una reducción de 10%. La geotérmica atrajo 2 mil 700 millones de dólares, 23% más que en 2013, mientras que las pequeñas hidroeléctricas (proyectos de menos de 50 megavatios) obtuvieron 4 mil 500 millones de dólares, un 17 por ciento.

En 2014, la inversión total de Estados Unidos de Norteamérica fue de 51 mil 800 millones de dólares, incluidos 15 mil 500 millones de dólares de financiamiento de

activos de utilidad-escala descendió a más de la mitad de su monto, es decir a 5 mil 900 millones de dólares, siendo afectada por la incertidumbre sobre el futuro de su incentivo clave, el crédito fiscal a la producción y a la energía solar fue de 39% (8 mil 900 millones de dólares). También se invirtieron 12 mil 900 millones de dólares para proyectos de pequeña escala. El total de inversión en China fue de 89 mil 500 millones de dólares incluyendo 73 mil millones de dólares para el financiamiento de activos considerando tanto, la energía eólica con un monto de 38 mil 300 millones de dólares, como la energía solar por 30 mil 400 millones de dólares representando ambas más del 20%. El gasto total de capacidad de distribución limitada ascendió a 7 mil 600 millones de dólares en China.

Entre los países europeos. La inversión global aumentó 3% en Reino Unido siendo de 15 mil 200 millones de dólares, en Alemania representó 15 mil 300 millones de dólares, mientras que en Francia incrementó 26%, en Estados Unidos de Norteamérica fue de 7 mil millones en parte gracias al financiamiento del proyecto de la planta de energía solar fotovoltaica más grande de Europa de 300 megavatios. Grande ofertas eólicas en los Países Bajos alcanzaron hasta 232%, mientras que en Estados Unidos de Norteamérica fue de 6 mil 700 millones de dólares, pero la inversión en Italia disminuyó 60% situándose en 2 mil millones de dólares afectada por los recortes retroactivos en las tarifas de apoyo para las plantas de energía solar fotovoltaica.

En Australia, la inversión en energía verde disminuyó 35%, es decir 3 mil 700 millones de dólares siendo la inversión más baja desde 2009, como resultado de las decisiones aplazadas por los diseñadores de proyectos solares mientras esperaban la respuesta del gobierno a sus objetivos sobre energía renovable de destino.

Al margen de las cifras de inversión en energía verde, el BNEF también dio a conocer los datos anuales sobre los “bonos verdes” de valores de renta fija vinculados a la energía verde y a la eficacia energética y también a otros objetivos de sostenibilidad.

La emisión de bonos verdes gozó de otro año récord en 2014, con una emisión de 38 mil millones de dólares vendidos lo que equivale a dos veces y media más que los 15 mil millones de dólares de 2013. El volumen fue impulsado por una duplicación de las emisiones por parte de instituciones como el Banco Mundial y por un quíntuple aumento de la emisión de las corporaciones.

Fuente de información:

<http://about.bnef.com/>

http://about.bnef.com/content/uploads/sites/4/2015/01/BNEF_PR_2015-01-09_Investment_In_2014.pdf

Canasta de crudos de la OPEP

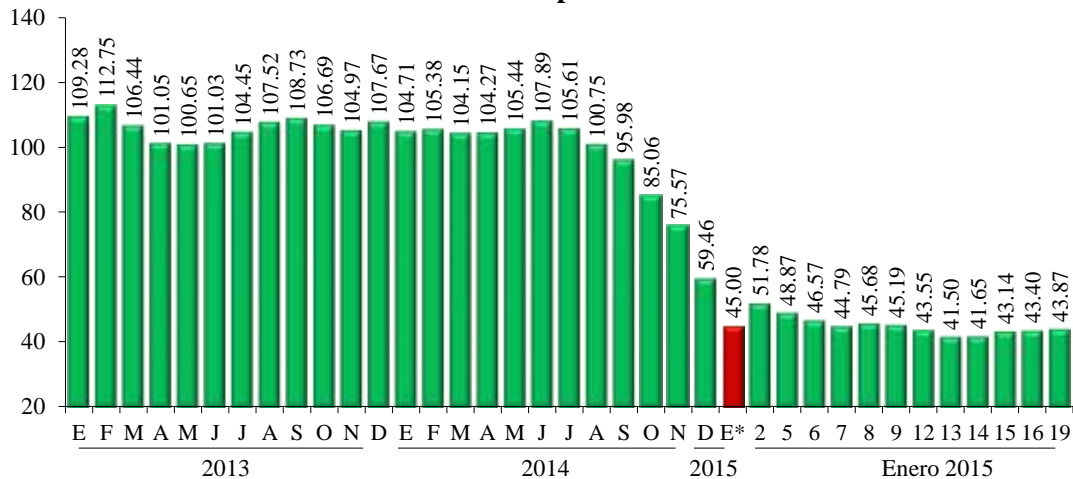
La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que se integra por los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Nigeria, Irán, Iraq, Kuwait, Qatar y Venezuela, informó el 12 de marzo de 2014 que la nueva canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados; y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, en términos generales, se incluyeron los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Iran Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Iraq), Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Arabes Unidos) y Merey (Venezuela).

Cabe destacar que el Girasol (Angola) y el Oriente (Ecuador) se incluyen en la canasta a partir de enero y de octubre de 2007, respectivamente. Además, en enero de 2009 se excluyó del precio de la canasta el crudo Minas (Indonesia); en tanto que el venezolano BCF-17 fue sustituido por el Merey.

Al cierre de diciembre de 2014, el precio de la canasta de crudos de referencia la OPEP se ubicó en 59.46 dólares por barril (d/b), lo que representó una disminución de 81.08% respecto a diciembre de 2013 (107.67 d/b). De hecho, en junio del año anterior se alcanzó el máximo de la canasta al ubicarse en 107.89 d/b. Sin embargo, a partir de julio comenzó la estrepitosa caída de los precios de referencia de la OPEP, debido a la resistencia de los países para recortar su producción lo que propició un exceso de oferta en el mercado mundial a lo cual se sumó una débil demanda de los países consumidores. Además, contribuyó en forma importante la explotación del esquisto para obtener petróleo y gas por parte de los Estados Unidos de Norteamérica y de una mayor producción petrolera.

En este sentido, durante los primeros 19 días de enero de 2014, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio de 45.00 dólares por barril (d/b), cifra 24.32% inferior con relación al mes inmediato anterior (59.46 d/b), y menor en 57.02% si se le compara con el promedio de enero de 2014 (104.71 d/b).

**PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP
-Dólares por barril-**



* Promedio al día 19 de enero.

FUENTE: OPEP.

Fuente de información:

http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm

IV. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL

Crecimiento mundial revisado a la baja, pese al abaratamiento del petróleo y la aceleración del crecimiento estadounidense (FMI)

El 20 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó la nota “Crecimiento mundial revisado a la baja, pese al abaratamiento del petróleo y la aceleración del crecimiento estadounidense”. A continuación se presenta la información.

La proyección del crecimiento mundial apunta a un aumento moderado en 2015–16, de 3.3% en 2014 a 3.5% en 2015 y 3.7% en 2016 (véase el cuadro). Esto representa una revisión a la baja de 0.3% en ambos años en comparación con la edición de octubre de 2014 de “Perspectivas de la Economía Mundial” (WEO).

Diversos factores recientes, que han afectado a distintos países de diferentes maneras, han moldeado la economía mundial desde la publicación de la edición de octubre del informe WEO, afirma el informe: “Los nuevos factores que respaldan el crecimiento —la caída de los precios del petróleo, y también la depreciación del euro y del yen— están más que compensados por fuerzas negativas persistentes; entre ellas, las secuelas que ha dejado la crisis y la disminución del crecimiento potencial en muchos países”.

“A nivel de los países, la contracorriente complica las cosas”, señala el Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios del FMI. Es algo “positivo para los importadores de petróleo y negativo para los exportadores de petróleo. Positivo para los importadores de materias primas y negativo para los exportadores. Continúa la lucha para los países cicatrizados por la crisis, y no para otros. Es algo positivo para los países más vinculados al euro y al yen, y negativo para los que están más vinculados al dólar”.

Contracorriente en la economía mundial

En las economías avanzadas, se proyecta que el crecimiento aumentará a 2.4% en 2015 y en 2016. Sin embargo, este panorama sin grandes cambios oculta la creciente divergencia entre Estados Unidos de Norteamérica, por un lado, y la zona del euro y Japón, por el otro.

Para 2015, el crecimiento económico de Estados Unidos de Norteamérica ha sido revisado al alza, a 3.6%, gran medida gracias al robustecimiento de la demanda privada interna. El abaratamiento del petróleo está mejorando los ingresos reales y el sentir de los consumidores; a eso se suma el respaldo continuo que brinda la política monetaria acomodaticia, a pesar del aumento gradual proyectado de las tasas de interés. Por el contrario, el debilitamiento de las perspectivas de inversión está empañando el panorama de crecimiento de la zona del euro, que ha sido revisado a la baja a 1.2%, a pesar del respaldo que brindan la caída de los precios del petróleo, la mayor distensión de la política monetaria, la orientación más neutral de la política fiscal y la reciente depreciación del euro. En Japón, cuya economía cayó en recesión técnica en el tercer trimestre de 2014, el crecimiento ha sido revisado a la baja a 0.6%. Las políticas de respuesta, sumadas al efecto estimulante del abaratamiento del petróleo y la depreciación del yen, afianzarían el crecimiento en 2015–16.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta que el crecimiento se mantendrá más o menos estable en 4.3% en 2015 y aumentará a 4.7% en 2016, un ritmo más débil que el proyectado en la edición de octubre de 2014 del informe WEO. Esta desmejora se debe principalmente a tres factores.

- Primero, la proyección del crecimiento de China, —donde la expansión de la inversión se ha enfriado y, según las previsiones, continuará a la baja—, ha sido revisada a la baja, a menos de 7%. Se prevé en este momento que las autoridades harán más énfasis en reducir las vulnerabilidades generadas por el reciente

crecimiento rápido del crédito y la inversión y, por lo tanto, las previsiones contemplan una política de respuesta menos decisiva frente a esta moderación. Sin embargo, esta disminución del crecimiento está afectando al resto de Asia.

- Segundo, las perspectivas económicas de Rusia son mucho menos alentadoras, con una proyección de crecimiento de -3.0% para 2015 como resultado del impacto económico de la fuerte caída de los precios del petróleo y el recrudecimiento de las tensiones geopolíticas.
- Tercero, en muchas economías emergentes y en desarrollo, el repunte proyectado del crecimiento de los exportadores de materias primas es más débil o más tardío de lo previsto en la edición de octubre de 2014, ya que el impacto de la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas en los términos de intercambio y los ingresos reales está golpeando más duramente el crecimiento a mediano plazo. Para muchos importadores de petróleo, el estímulo que genera la caída de los precios del petróleo no se siente tanto como en las economías avanzadas, ya que los beneficios relacionados con esta bonanza imprevista se concentran en manos de los gobiernos (por ejemplo, en forma de reducción de los subsidios energéticos).

Riesgos para la recuperación

La distribución de riesgos para el crecimiento mundial está más equilibrada que en octubre, señala la Actualización del informe WEO. Del lado positivo, la caída de los precios del petróleo podría brindar un estímulo mayor del previsto. Otros riesgos que podrían empañar las perspectivas son un vuelco del sentir y de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, especialmente en las economías de mercados emergentes. Con todo, la exposición a estos riesgos ha cambiado entre las economías de mercados emergentes debido a la fuerte caída de los precios del petróleo: ha aumentado en los países exportadores de petróleo, cuyas vulnerabilidades se han

agudizado en el ámbito externo y en el de los balances, y ha disminuido entre los importadores de petróleo, que han podido reforzar los amortiguadores.

Prioridades en materia de políticas

La corrección a la baja del pronóstico de crecimiento mundial para 2015–16 pone de relieve la necesidad de incrementar el crecimiento efectivo y potencial en la mayoría de las economías, subraya Actualización del informe WEO. Esto significa un firme empuje de las reformas estructurales en todos los países, más allá de que las prioridades de política macroeconómica no sean las mismas.

En la mayoría de las economías avanzadas, el estímulo que imprime a la demanda la caída de los precios del petróleo es un factor positivo. Sin embargo, también hará bajar la inflación, y eso puede contribuir a reducir más las expectativas inflacionarias y atizar el riesgo de deflación. Entonces, la política monetaria debe seguir siendo acomodaticia para evitar que suban las tasas de interés reales, recurriendo a otros medios en caso de que no haya más margen para recortar las tasas de política monetaria. En algunas economías, hay razones contundentes para expandir la inversión en infraestructura.

En muchas economías de mercados emergentes, el margen de la política macroeconómica para apuntalar el crecimiento sigue siendo limitado. Pero el abaratamiento del petróleo puede suavizar la presión inflacionaria y las vulnerabilidades externas, dándoles a los bancos centrales margen para postergar el aumento de las tasas de política monetaria.

Los países exportadores de petróleo, cuyo ingreso fiscal por lo general está alimentado sustancialmente por la actividad de este sector, están experimentando shocks más profundos en proporción a sus economías. Los que acumularon fondos sustanciales cuando los precios eran más altos pueden permitir que los déficit fiscales aumenten y aprovechar esos fondos para que el gasto público se ajuste más gradualmente a la caída

de los precios. Otros pueden optar por permitir una depreciación sustancial del tipo de cambio para amortiguar el impacto del shock en sus economías.

El retroceso de los precios del petróleo también ofrece una oportunidad para reformar los impuestos y los subsidios energéticos tanto en los exportadores como en los importadores de petróleo. Entre estos últimos, el ahorro generado por la eliminación de subsidios energéticos generales debería canalizarse hacia transferencias más focalizadas para proteger a los pobres, recortes del déficit presupuestario cuando así corresponda, y un aumento de la infraestructura pública si las condiciones son adecuadas.

ÚLTIMAS PROYECCIONES DEL FMI

El crecimiento mundial ha sido revisado a la baja pese al retroceso de los precios del petróleo y la aceleración del crecimiento estadounidense

-Variación porcentual-

	Proyecciones				Diferencia con las proyecciones del Informe WEO de octubre de 2014	
	2013	2014	2015	2016	2015	2016
Producto Mundial	3.3	3.3	3.5	3.7	-0.3	-0.3
Economías avanzadas	1.3	1.8	2.4	2.4	0.1	0.0
Estados Unidos de Norteamérica	2.2	2.4	3.6	3.3	0.5	0.3
Zona del euro	-0.5	0.8	1.2	1.4	-0.2	-0.3
Alemania	0.2	1.5	1.3	1.5	-0.2	-0.3
Francia	0.3	0.4	0.9	1.3	-0.1	-0.2
Italia	-1.9	-0.4	0.4	0.8	-0.5	-0.5
España	-1.2	1.4	2.0	1.8	0.3	0.0
Japón	1.6	0.1	0.6	0.8	-0.2	-0.1
Reino Unido	1.7	2.6	2.7	2.4	0.0	-0.1
Canadá	2.0	2.4	2.3	2.1	-0.1	-0.3
Otras economías avanzadas	2.2	2.8	3.0	3.2	-0.2	-0.1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4.7	4.4	4.3	4.7	-0.6	-0.5
África subsahariana	5.2	4.8	4.9	5.2	-0.9	-0.8
Nigeria	5.4	6.1	4.8	5.2	-2.5	-2.0
Sudáfrica	2.2	1.4	2.1	2.5	-0.2	-0.3
América Latina y el Caribe	2.8	1.2	1.3	2.3	-0.9	-0.5
Brasil	2.5	0.1	0.3	1.5	-1.1	-0.7
México	1.4	2.1	3.2	3.5	-0.3	-0.3
Comunidad de Estados Independientes	2.2	0.9	-1.4	0.8	-2.9	-1.7
Rusia	1.3	0.6	-3.0	-1.0	-3.5	-2.5
Excluido Rusia	4.3	1.5	2.4	4.4	-1.6	-0.2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.6	6.5	6.4	6.2	-0.2	-0.3
China	7.8	7.4	6.8	6.3	-0.3	-0.5
India	5.0	5.8	6.3	6.5	-0.1	0.0
ASEAN-5 ^{1/}	5.2	4.5	5.2	5.3	-0.2	-0.1
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.8	2.7	2.9	3.1	0.1	-0.2
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.2	2.8	3.3	3.9	-0.6	-0.5
Arabia Saudita	2.7	3.6	2.8	2.7	-1.6	-1.7

^{1/} Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

FUENTE: FMI, Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), enero de 2015.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2015/new012015as.htm>

Proyecciones Macroeconómicas de diciembre de 2014 (BCE)

El 11 de diciembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Fráncfort, Alemania, su Boletín Mensual. A continuación se presenta el artículo: “Proyecciones Macroeconómicas de diciembre de 2014 elaboradas por los expertos del Eurosistema para la zona del euro¹”.

La actividad económica se ha debilitado más de lo previsto a principios de año, debido principalmente a la inesperada debilidad del crecimiento de las exportaciones y de la inversión. De acuerdo con las proyecciones, la fase actual de crecimiento modesto continuará en 2015. No obstante, diversos factores favorables, tanto externos como internos, entre ellos la orientación muy acomodaticia de la política monetaria de la zona del euro —reforzada por las medidas convencionales y no convencionales adoptadas en junio y en septiembre de 2014— deberían hacer notar sus efectos durante 2015, y se espera que posteriormente el crecimiento del PIB real muestre un ritmo ligeramente más dinámico. Se prevé que el crecimiento del PIB real se incremente 0.8% en 2014, un 1.0% en 2015 y 1.5% en 2016. Puesto que estas tasas superan de forma creciente el potencial de crecimiento estimado, la brecha de producción se cerrará paulatinamente durante el horizonte temporal de las proyecciones, aunque en 2016 seguirá siendo negativa. Las perspectivas de crecimiento del PIB real se han revisado notablemente a la baja respecto de las proyecciones publicadas en la edición de septiembre de 2014 del Boletín Mensual.

La inflación medida por el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) de la zona del euro seguirá siendo baja a corto plazo y experimentará un incremento gradual durante el horizonte temporal de las proyecciones. Se prevé que se incremente, en

¹ Las proyecciones macroeconómicas de los expertos del Eurosistema son una aportación a la valoración que el Consejo de Gobierno realiza de la evolución económica y los riesgos para la estabilidad de precios. En la publicación titulada *A guide to Eurosystem staff macroeconomic projection exercises* (BCE, junio de 2001), disponible en el sitio web del BCE, se facilita información sobre los procedimientos y técnicas utilizados. La fecha límite de recepción de los últimos datos incluidos en este ejercicio fue el 20 de noviembre de 2014.

promedio, un 0.5% en 2014, un 0.7% en 2015 y un 1.3% en 2016. El reciente descenso de los precios del petróleo ha frenado significativamente las perspectivas de inflación a corto plazo. No obstante, se espera que la reducción gradual de la brecha de producción negativa y el aumento de las presiones externas sobre los precios, reforzado por la depreciación del euro, respalden un incremento de la inflación medida por el IAPC durante el horizonte de las proyecciones. Con todo, la persistente holgura de la economía impedirá un repunte vigoroso de la inflación. En comparación con las proyecciones publicadas en la edición de septiembre de 2014 del Boletín Mensual, las perspectivas para la inflación medida por el IAPC se han revisado significativamente a la baja.

En el presente artículo se resumen las proyecciones macroeconómicas para la zona del euro en el período comprendido entre 2014 y 2016. Las proyecciones para un horizonte temporal tan largo están sujetas a un grado de incertidumbre muy elevado², lo que debe tenerse en cuenta al interpretarlas. Debe subrayarse asimismo que las recientes medidas no convencionales de política monetaria han sido tenidas en cuenta en estas proyecciones solo en la medida en que han afectado ya a las variables financieras, y que no se han incorporado otros canales de transmisión. Esto implica que el escenario de referencia muy probablemente subestime el impacto del paquete de medidas de política monetaria.

Entorno internacional

Según las proyecciones, la recuperación mundial seguirá ganando intensidad, si bien gradualmente. El crecimiento del PIB real mundial (excluida la zona del euro) repuntará durante el horizonte contemplado, desde el 3.6% en 2014 hasta el 4.2% en 2016. Sin embargo, se espera que la recuperación siga siendo desigual en las distintas regiones.

² Véase el artículo titulado *An assessment of Eurosystem staff macroeconomic projections* en el Boletín Mensual de mayo de 2013.

Tras la acusada debilidad de la actividad a principios de 2014, la dinámica del crecimiento en algunas economías avanzadas fuera de la zona del euro se ha ido reafirmando en términos generales. En contraste, el ritmo del crecimiento en las economías emergentes ha seguido siendo contenido, y ha mostrado cierta divergencia entre regiones. A más largo plazo, la actividad mundial debería reforzarse de forma gradual, aunque aún se espera que la recuperación siga siendo modesta. Si bien algunas de las principales economías avanzadas se están beneficiando de la atenuación de los factores adversos, el incremento de los retos estructurales y el endurecimiento de las condiciones financieras hacen improbable que las economías emergentes recuperen las tasas de crecimiento anteriores a la crisis.

ENTORNO INTERNACIONAL
-Tasas de variación anuales-

	Diciembre 2014				Septiembre 2014			Revisiones desde septiembre de 2014		
	2013	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
PIB real mundial (excluida la zona del euro)	3.7	3.6	4.0	4.2	3.7	4.2	4.3	-0.1	-0.1	-0.1
Comercio mundial (excluida la zona del euro) ^{1/}	3.4	2.7	3.9	5.2	3.9	5.5	5.9	-1.2	-1.6	-0.7
Demanda externa de la zona del euro ^{2/}	2.9	2.3	3.4	4.9	3.5	5.0	5.6	-1.2	-1.6	-0.6

Nota: Las revisiones se calculan a partir de cifras sin redondear.

^{1/} Calculado como la media ponderada de las importaciones.

^{2/} Calculada como la media ponderada de las importaciones de los socios comerciales de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

La dinámica del comercio mundial ha seguido siendo débil en el primer semestre del año. Sin embargo, se espera que el crecimiento del comercio mundial haya alcanzado un mínimo en el segundo trimestre y se estima que repuntará durante el horizonte de las proyecciones, desde el 2.7% en 2014 hasta el 5.2% en 2016 (excluida la zona del euro). Su elasticidad respecto de la actividad mundial al final del horizonte contemplado se mantendrá por debajo del nivel registrado antes de la crisis. Considerando que el ritmo de expansión de las importaciones de los principales socios comerciales de la zona del euro será más lento que el del resto del mundo, el crecimiento de la demanda exterior de la zona será ligeramente más débil que el del comercio mundial.

En comparación con las proyecciones macroeconómicas publicadas en la edición de septiembre de 2014 del Boletín Mensual, las perspectivas de crecimiento mundial se han revisado ligeramente a la baja, mientras que la corrección a la baja de las perspectivas para la demanda externa de la zona del euro ha sido más significativa. Las revisiones de las perspectivas para la demanda externa de la zona del euro reflejan unos resultados peores de lo previsto, así como una revisión a la baja de la senda ascendente de la elasticidad del comercio mundial respecto de la actividad hacia su nivel a largo plazo, a fin de compensar errores de pronósticos anteriores.

Supuestos técnicos relativos a las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de las materias primas y las políticas fiscales

Los supuestos técnicos relativos a las tasas de interés y a los precios de las materias primas se basan en las expectativas de los mercados consideradas hasta el 13 de noviembre de 2014, fecha de cierre de los datos. Las tasas de interés a corto plazo se miden por el euríbor a tres meses y las expectativas de los mercados se basan en las tasas de interés de los futuros. Según esta metodología, el nivel medio de las tasas de interés a corto plazo será del 0.2% en 2014 y del 0.1% en 2015 y 2016. Las expectativas de los mercados sobre el rendimiento nominal de la deuda pública a diez años de la zona del euro muestran un nivel medio del 2.0% en 2014, del 1.8% en 2015 y del 2.1% en 2016 ^{1/}. Como reflejo de la trayectoria de las tasas de interés de mercado a plazo y de la transmisión gradual de las variaciones de las tasas de interés de mercado a las tasas de interés aplicados a los préstamos, se espera que las tasas de interés compuestos aplicados por las entidades a los préstamos concedidos al sector privado no financiero de la zona del euro desciendan ligeramente en 2014 y 2015 y que experimenten un aumento modesto durante 2016.

Con respecto a los precios de las materias primas, sobre la base de la trayectoria implícita en los mercados de futuros en las dos semanas previas al 13 de noviembre, se considera que los precios del barril de Brent se reducirán desde los 102.6 dólares

estadounidenses registrados en el tercer trimestre de 2014 hasta los 85.6 en 2015, y que subirán hasta los 88.5 en 2016. Los precios de las materias primas no energéticas en dólares estadounidenses descenderán considerablemente en 2014 y 2015 y aumentarán en 2016 ^{2/}.

SUPUESTOS TÉCNICOS

	Diciembre 2014				Septiembre 2014			Revisiones desde septiembre de 2014		
	2013	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Euríbor a tres meses (en porcentaje, por año)	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.0	-0.1	-0.1
Rendimiento de la deuda pública a diez años (en porcentaje, por año)	2.9	2.0	1.8	2.1	2.3	2.2	2.5	-0.2	-0.4	-0.4
Precio del petróleo (en dólares estadounidenses por barril)	108.8	101.2	85.6	88.5	107.4	105.3	102.7	-5.7	-18.8	-13.8
Precios de las materias primas no energéticas, en dólares estadounidenses (tasa de variación anual)	-5.0	-6.3	-4.8	3.8	-4.8	0.1	4.4	-1.5	-4.9	-0.6
Tipo de cambio dólares estadounidenses /Euro	1.33	1.33	1.25	1.25	1.36	1.34	1.34	-1.9	-6.7	-6.7
Tipo de cambio efectivo nominal del euro (TCEN-20) (tasa de variación anual)	3.8	0.5	-2.8	0.0	1.4	-0.8	0.0	-0.9	-2.0	0.0

Nota: Las revisiones se calculan a partir de cifras sin redondear.

1/ Las revisiones se expresan en porcentajes para los niveles, en diferencias para las tasas de crecimiento y en puntos porcentuales para las tasas de interés y los rendimientos de los bonos.

FUENTE: BCE.

Se estima que los tipos de cambio bilaterales permanecerán estables durante el horizonte de las proyecciones en los niveles medios registrados en las dos semanas previas al 13 de noviembre de 2014. Esto implica que el tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense se situará en 1.33 en 2014 y en 1.25 en 2015 y 2016.

Los supuestos relativos a la política fiscal se basan en la información sobre la ejecución de los presupuestos de 2014, la información incluida en los borradores o los textos definitivos de las leyes presupuestarias para 2015, los planes presupuestarios provisionales presentados en el contexto del Semestre Europeo y los planes presupuestarios nacionales a mediano plazo disponibles hasta el 20 de noviembre de 2014. Se incluyen todas las medidas que ya han sido aprobadas por los Parlamentos nacionales o que han sido concretadas con suficiente detalle por los Gobiernos y probablemente se aprueben tras su tramitación legislativa. En conjunto,

la información sobre la ejecución presupuestaria en 2014 y sobre las medidas fiscales previstas para 2015 muestra el carácter fundamentalmente neutral de las políticas fiscales discrecionales en la zona del euro. Las medidas de saneamiento presupuestario adoptadas en algunos países se ven compensadas en gran parte por las rebajas de los impuestos directos aplicadas en varios países y por el aumento del gasto.

En comparación con la edición de septiembre de 2014 del Boletín Mensual, las variaciones de los supuestos técnicos incluyen un descenso considerable de los precios del petróleo y de las materias primas no energéticas denominados en dólares estadounidenses, una depreciación del tipo de cambio efectivo del euro y una reducción de las tasas de interés a corto y a largo plazo en la zona del euro.

Proyecciones relativas al crecimiento del PIB real

La evolución económica reciente no ha confirmado la recuperación que se esperaba a principios de este año. El PIB real registró un crecimiento modesto durante el segundo y tercer trimestre de 2014, debido a la desaparición gradual de factores temporales que habían respaldado la actividad en el primer trimestre. El debilitamiento mayor de lo esperado de la actividad ha tenido lugar en un entorno de moderación de la evolución del comercio mundial, de aumento de la preocupación relativa a las perspectivas del crecimiento interno alimentada posiblemente por el estancamiento de los procesos de reforma económica en algunos países, de persistencia de las tensiones geopolíticas y de un repunte menor de lo esperado de la inversión residencial en algunos países.

De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento del PIB real mantendrá su atonía a corto plazo. El impacto de los factores adversos que obstaculizaron el crecimiento en los primeros meses del año seguirá pesando en el crecimiento durante los próximos trimestres. Así se deduce de los indicadores de confianza empresarial y

de los consumidores, que se han debilitado desde primavera y cuyos niveles apuntan actualmente a una continuación apenas modesta de la actividad a corto plazo. En particular, se estima que la actividad de inversión privada seguirá siendo débil en los primeros meses de 2015.

No obstante, algunas variables fundamentales siguen siendo positivas y respaldan el repunte esperado a partir de 2015. La demanda interna debería beneficiarse de la orientación acomodaticia de la política monetaria y de una mejora del funcionamiento del proceso de transmisión de la política monetaria —reforzada además por las medidas convencionales y no convencionales adoptadas recientemente por el BCE—, de una orientación presupuestaria prácticamente neutral tras años de considerables restricciones y de cierta mejora de las condiciones de la oferta de crédito. Asimismo, el consumo privado debería beneficiarse de un repunte de la renta real disponible derivado, en particular, del efecto favorable de la reducción de los precios de las materias primas, aunque también del aumento, si bien moderado, del crecimiento de los salarios y del empleo y, en el contexto de la mejora del crecimiento de los beneficios, del incremento de otras rentas personales (incluidos los beneficios distribuidos). Por otra parte, durante el horizonte de las proyecciones, la actividad general se verá respaldada en mayor medida por el impacto favorable de un fortalecimiento progresivo esperado de la demanda exterior en las exportaciones, reforzado por los efectos de la depreciación del euro.

Con todo, las proyecciones estiman que la recuperación seguirá siendo modesta en términos históricos debido a que diversos factores continúan lastrando el crecimiento a mediano plazo. La necesidad de nuevos ajustes en los balances de los sectores público y privado disminuirá gradualmente durante el horizonte temporal considerado. Asimismo, los efectos adversos sobre el consumo privado derivados de las elevadas tasas de desempleo de algunos países se atenuarán gradualmente, mientras que los amplios niveles de capacidad productiva sin utilizar en algunos

países continuarán frenando el gasto de inversión. De acuerdo con las proyecciones, en términos de medias anuales, el crecimiento del PIB real se situará en un 0.8% en 2014, un 1.0% en 2015 y un 1.5% en 2016.

Considerando los componentes de la demanda con mayor detalle, el gasto en consumo privado mantiene su dinámica de moderación durante el horizonte de las proyecciones, debido a un repunte de la renta real disponible. Tras varios años de pronunciada debilidad, la renta real disponible experimentará una aceleración debido a un aumento de las rentas del trabajo atribuible al alza del empleo y al ligero repunte de los salarios, a la creciente contribución de otras rentas personales (relacionadas principalmente con los beneficios) y a los bajos precios de las materias primas. El incremento del patrimonio neto de los hogares y el bajo costo del financiamiento respaldarán asimismo el consumo privado.

Se espera que la proporción de deuda sea plana, manteniéndose en niveles históricamente bajos, lo que refleja efectos opuestos. Por una parte, los niveles muy bajos de las tasas de interés y el descenso gradual del desempleo ejercerán un efecto a la baja. Por otra, existen efectos al alza debido a que el aumento de la renta disponible en algunos países reduce la necesidad de emplear el ahorro para el consumo. La debilidad observada de la confianza de los consumidores podría reforzar el ahorro por motivos de precaución. Además, en algunos países, las presiones de desapalancamiento de los hogares siguen siendo elevadas, lo que ejerce efectos al alza adicionales sobre la tasa de ahorro.

Las perspectivas de inversión residencial siguen siendo débiles. La inversión residencial cobrará cierto dinamismo en 2015, a medida que la actividad se recupere en un entorno de tasas de interés hipotecarios bajos y mejores condiciones de oferta de crédito, y que las necesidades de ajuste vayan desapareciendo. Sin embargo, en algunos países, el ajuste en los mercados de la vivienda y el crecimiento aún lento de la renta real disponible siguen frenando la construcción residencial. Además, en

algunos países, el impacto favorable de los niveles históricamente bajos de las tasas hipotecarias parece ser menor que lo esperado anteriormente.

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS PARA LA ZONA DEL EURO ^{1/}
- Tasas de variación anuales -

	Diciembre 2014				Septiembre 2014			Revisiones desde septiembre de 2014 ^{2/}		
	2013	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
PIB real ^{3/}	-0.4	0.8	1.0	1.5	0.9	1.6	1.9	0.0	-0.6	-0.3
	[0.7-0.9] ^{4/}	[0.4-1.6] ^{4/}	[0.4-2.6] ^{4/}		[0.7-1.1] ^{4/}	[0.6-2.6] ^{4/}	[0.6-3.2] ^{4/}			
Consumo privado	-0.6	0.8	1.3	1.2	0.7	1.4	1.6	0.1	-0.2	-0.4
Consumo público	0.3	0.9	0.5	0.4	0.7	0.4	0.4	0.2	0.0	-0.1
Formación bruta de capital fijo	-2.5	0.7	1.4	3.2	1.1	3.1	3.9	-0.5	-1.8	-0.7
Exportaciones ^{5/}	2.2	3.2	3.2	4.8	3.1	4.5	5.3	0.0	-1.3	-0.5
Importaciones ^{5/}	1.3	3.3	3.7	4.9	3.5	4.5	5.3	-0.3	-0.8	-0.3
Empleo	-0.9	0.4	0.6	0.5	0.3	0.6	0.7	0.1	0.0	-0.2
Tasa de desempleo (% de la población activa)	11.9	11.6	11.2	10.9	11.6	11.2	10.8	0.0	0.0	0.2
IAPC	1.4	0.5	0.7	1.3	0.6	1.1	1.4	-0.1	-0.4	-0.1
		[0.5-0.5] ^{4/}	[0.2-1.2] ^{4/}	[0.6-2.0] ^{4/}	[0.5-0.7] ^{4/}	[0.5-1.7] ^{4/}	[0.7-2.1] ^{4/}			
IAPC excluida la energía	1.4	0.8	1.1	1.3	0.8	1.3	1.6	0.0	-0.2	-0.2
IAPC excluidos la energía y los alimentos	1.1	0.8	1.0	1.3	0.9	1.2	1.5	0.0	-0.2	-0.2
IAPC excluidos la energía, los alimentos y las variaciones de los impuestos indirectos ^{6/}	1.0	0.7	1.0	1.3	0.8	1.2	1.5	0.0	-0.2	-0.2
Costos laborales unitarios	1.3	1.1	1.1	0.8	1.0	0.8	1.1	0.1	0.4	-0.3
Remuneración por asalariado	1.7	1.6	1.5	1.8	1.6	1.8	2.2	0.0	-0.3	-0.4
Productividad del trabajo	0.4	0.5	0.4	1.0	0.6	1.0	1.1	-0.1	-0.6	-0.1
Saldo presupuestario de las Administraciones Públicas (en % del PIB)	-2.9	-2.6	-2.5	-2.2	-2.6	-2.4	-1.9	0.0	-0.1	-0.3
Saldo presupuestario estructural (en % del PIB) ^{7/}	-2.3	-2.1	-2.1	-2.0	-2.0	-2.0	-1.9	-0.2	-0.1	-0.1
Deuda bruta de las Administraciones Públicas (en % del PIB)	90.8	92.0	91.8	91.1	93.9	93.1	91.5	-1.9	-1.3	-0.4
Balanza por cuenta corriente (en % del PIB)	2.0	2.1	2.2	2.4	2.3	2.3	2.4	-0.1	0.0	0.0

1/ Las proyecciones para 2015 y 2016 incluyen a Lituania. Las tasas medias de variación anuales en 2015 se basan en una composición de la zona del euro en 2014 que ya incluye a Lituania.

2/ Las revisiones se calculan a partir de cifras sin redondear.

3/ Datos ajustados por días laborables.

4/ Los intervalos en torno a las proyecciones se basan en las diferencias entre las cifras observadas y las proyecciones elaboradas en los últimos años. La amplitud de estos intervalos es dos veces el valor absoluto medio de esas diferencias. El método utilizado para calcular los intervalos, que prevé una corrección para tener en cuenta acontecimientos excepcionales, se explica en la publicación titulada "New procedure for constructing Eurosystem and ECB staff projection ranges" (BCE, diciembre de 2009), que puede consultarse en el sitio web del BCE.

5/ Incluido el comercio interno de la zona del euro.

6/ El subíndice se basa en estimaciones del impacto efectivo de los impuestos indirectos. Puede diferir de los datos de Eurostat, que asumen una transmisión plena e inmediata del impacto de los impuestos al IAPC.

7/ Calculado como saldo presupuestario ajustado de efectos transitorios del ciclo económico y de medidas temporales adoptadas por los Gobiernos (para más detalles sobre el enfoque del SEBC, véase Working Paper Series, n.º 77, BCE, septiembre de 2001 y Working Paper Series, n.º 579, BCE, enero de 2007). La proyección del saldo estructural no se obtiene a partir de una medida agregada de la brecha de producción. Según la metodología del SEBC, los componentes cíclicos se calculan por separado para diferentes partidas de ingresos y gastos. Para más detalles, véase el recuadro titulado "Ajuste cíclico del saldo presupuestario de las Administraciones Públicas" del Boletín Mensual de marzo de 2012 y el recuadro titulado "El saldo estructural como indicador de la posición presupuestaria subyacente" de la edición de septiembre de 2014 del Boletín Mensual.

FUENTE: BCE.

Diversos factores deberían respaldar la inversión empresarial, como el fortalecimiento gradual esperado de la demanda interna y externa, el nivel muy bajo de las tasas de interés, la necesidad de modernizar los bienes de capital tras varios

años de debilidad de la inversión, la mejora de las condiciones de la oferta de crédito, y cierto reforzamiento de los márgenes a medida que la actividad se recupere. Además, se espera que las dificultades derivadas de las necesidades de desapalancamiento del sector empresarial disminuyan gradualmente tras el descenso de la proporción de deuda en relación con el PIB observado en los últimos años. Sin embargo, los niveles de deuda siguen siendo elevados, por lo que las necesidades de desapalancamiento podrían continuar obstaculizando el crecimiento.

Se estima que el crecimiento de la inversión empresarial seguirá siendo bastante bajo a corto plazo. A pesar de los factores de respaldo mencionados, la confianza empresarial ha descendido recientemente. Parece que el impacto de algunos factores adversos tiene un peso significativo en la inversión empresarial, especialmente unas condiciones financieras que, aunque están mejorando, siguen siendo desfavorables en algunos países, la preocupación acerca de la lentitud de las reformas estructurales en algunos países y la persistencia de tensiones de carácter geopolítico. Asimismo, la incertidumbre relativa a las perspectivas de la demanda pesa sobre la inversión empresarial.

Se prevé que la demanda externa de la zona del euro repunte moderadamente a medida que se recupere la actividad mundial. Las exportaciones a países no pertenecientes a la zona del euro aumentarán ligeramente en el segundo semestre de 2014, en consonancia, en líneas generales, con la demanda externa. Se proyecta que las exportaciones cobren dinamismo en 2015, debido al fortalecimiento gradual de la demanda externa y al impacto favorable de la reciente depreciación del euro. Las cuotas de mercado de las exportaciones se mantendrán en líneas generales sin variación durante el horizonte temporal considerado. Las importaciones de fuera de la zona del euro apenas crecerán ligeramente durante dicho período, como reflejo de la debilidad del crecimiento de la demanda de la zona del euro y del descenso

del tipo de cambio del euro. Según las proyecciones, la contribución de las exportaciones netas al crecimiento del PIB real hacia el final del período considerado será positiva, aunque modesta. Se prevé que el actual superávit por cuenta corriente se incremente durante el horizonte de las proyecciones hasta un 2.4% del PIB en 2016.

Comparativamente, el crecimiento del empleo ha registrado recientemente un repunte rápido y sustancial. El empleo empezó a mostrar una recuperación ya a mediados de 2013, inicialmente en términos de horas trabajadas y posteriormente también en términos de personas. En el segundo trimestre de 2014, el empleo se situó, en términos interanuales, en el 0.4%, frente a un crecimiento del PIB real del 0.8%. Esta recuperación relativamente rápida parece reflejar el impacto al alza de la pasada moderación salarial y, probablemente, el efecto positivo de las recientes reformas de los mercados de trabajo. Dichas reformas —consistentes, por ejemplo, en la descentralización de la negociación salarial, la reducción de la protección al empleo y la adopción de acuerdos laborales más flexibles— parecen haberse traducido en una respuesta del empleo a la evolución del producto comparativamente más rápida y sustancial de lo observado históricamente, si bien con algunas diferencias notables entre países.

Se espera que las condiciones de los mercados de trabajo de la zona del euro registren una ligera mejora durante el período contemplado. El empleo continuará su modesta recuperación en el segundo semestre de 2014 y mantendrá en líneas generales este dinamismo durante el horizonte proyectado. La recuperación del empleo refleja la continuación del patrón de respuesta comparativamente rápida y vigorosa al repunte de la actividad. La población activa aumentará moderadamente debido a la inmigración y a medida que la mejora progresiva de los mercados de trabajo estimule la participación de determinados segmentos de población. La tasa

de desempleo descenderá durante el horizonte de las proyecciones, aunque se mantendrá bastante más alta que antes de la crisis.

En comparación con las proyecciones macroeconómicas publicadas en el Boletín Mensual de septiembre de 2014, la proyección de crecimiento del PIB real para el período comprendido entre 2014 y 2016 se ha revisado a la baja en 1.0 puntos porcentuales. La revisión obedece a un debilitamiento de las perspectivas para las exportaciones, debido a que las perspectivas para la demanda externa de la zona del euro se han revisado a la baja significativamente, como reflejo de unos resultados peores de lo previsto, así como de una revisión a la baja de la senda ascendente de la elasticidad del comercio mundial respecto de la actividad hacia su nivel a largo plazo. La revisión a la baja del crecimiento se debe asimismo a una disminución de la inversión empresarial en vista del reciente descenso de la confianza, y al aumento de la preocupación por las perspectivas de crecimiento interno. La inversión residencial también se ha revisado a la baja considerablemente como consecuencia de la mayor necesidad de ajuste que aún debe realizarse en los mercados inmobiliarios de algunos países y del hecho de que parece que el impacto de los niveles históricamente bajos de las tasas hipotecarias ha sido sobrestimado en proyecciones anteriores. El consumo privado también se ha corregido a la baja, debido a la revisión a la baja del crecimiento de la remuneración por asalariado y al descenso mayor de lo esperado de los beneficios distribuidos, como reflejo de la mayor debilidad general del entorno económico.

Las medidas no convencionales de política monetaria adoptadas recientemente solo están incluidas en el escenario de referencia a través de su impacto en los datos ya observados y en los supuestos técnicos financieros basados en los mercados, es decir, las tasas de interés del mercado y las cotizaciones bursátiles, incluido el tipo de cambio. Por tanto, dicho escenario probablemente subestime los efectos

favorables de dichas medidas ya que no incluye canales adicionales (véase el recuadro siguiente).

1/ El supuesto referido al rendimiento nominal de la deuda pública a diez años de la zona del euro se basa en la media ponderada de los rendimientos del bono de referencia a diez años de los países, ponderada por las cifras del PIB anual y ampliada por la trayectoria futura derivada del rendimiento de todos los bonos a la par a diez años de la zona del euro estimado por el BCE, manteniendo constante la discrepancia inicial entre las dos series durante el horizonte temporal de las proyecciones. Se asume que los diferenciales entre los rendimientos de la deuda pública de cada país y la media correspondiente de la zona del euro se mantienen constantes durante el período considerado.

2/ Los supuestos relativos a los precios del petróleo y de las materias primas alimenticias se basan en los precios de los futuros hasta el final del horizonte temporal de las proyecciones. Los supuestos referidos a otras materias primas no energéticas reflejan los precios de los futuros hasta el último trimestre de 2015 y, a partir de entonces, una evolución acorde con la actividad económica mundial. Los precios agrícolas en origen en la UE (en euros), que se utilizan para predecir los precios de consumo de los alimentos, se proyectan sobre la base de un modelo econométrico que tiene en cuenta la evolución de los precios internacionales de las materias primas alimenticias.

Inclusión en las proyecciones de las medidas de política monetaria no convencionales adoptadas recientemente

Los paquetes de medidas de política monetaria de apoyo al crédito anunciados el 5 de junio y el 4 de septiembre de 2014 incluían un conjunto de medidas no convencionales ejecutadas mediante operaciones de crédito (operaciones de financiamiento a más largo plazo con objetivo específico) y operaciones simples (un programa de adquisiciones de bonos de titulización de activos y un programa de adquisiciones de bonos garantizados).

El impacto de estas medidas en las perspectivas de crecimiento e inflación se refleja en el escenario de referencia solo en la medida en que hayan afectado ya a variables financieras, a saber, las tasas de interés, las cotizaciones bursátiles y el tipo de cambio del euro. Como resultado de este enfoque técnico, el escenario de referencia no recoge otros posibles canales, por ejemplo, el canal de transmisión directo asociado al descenso de los costos de financiamiento de las entidades de crédito de la zona del euro como resultado de estas medidas. Un segundo canal no incluido en el escenario de referencia es la reestructuración de las carteras, que refleja la

posibilidad de que las grandes inyecciones de liquidez en cada una de las tres medidas de política monetaria aumenten los incentivos de los inversores para reducir su exceso de tenencias de efectivo mediante la compra de instrumentos financieros alternativos distintos de los adquiridos por el banco central, lo que aumentaría la presión sobre su precio y reduciría sus rendimientos.

Por tanto, en general, el escenario de referencia probablemente subestime el impacto de los paquetes de medidas de política monetaria, lo que representa un riesgo al alza para las proyecciones de crecimiento e inflación en dicho escenario.

Proyecciones sobre precios y costos

Según la estimación preliminar de Eurostat, la inflación medida por el IAPC se situó en el 0.3% en noviembre de 2014. El bajo nivel actual de la tasa de inflación refleja la debilidad de los precios energéticos debido a los recientes descensos de los precios del crudo, la baja inflación de los precios de los alimentos, y la débil tendencia de los precios de los bienes industriales no energéticos y de los servicios.

Se espera que la inflación medida por el IAPC se mantenga en niveles bajos a corto plazo y aumente gradualmente hasta el final del horizonte de proyección, hasta una tasa del 1.4% en el último trimestre de 2016. El incremento de la inflación medida por el IAPC durante el horizonte temporal de las proyecciones será resultado de la reducción gradual de la brecha negativa de producción y del aumento de las presiones externas sobre los precios. Este aumento refleja, en particular, un cambio de signo de las presiones, que ahora apuntan al alza, derivado de los precios de las materias primas y de los efectos de la transmisión de la anterior depreciación del euro.

La holgura que persiste en la economía de la zona del euro, junto con la moderada evolución prevista de los precios de las materias primas, impedirán un repunte más sustancial de la inflación en la zona del euro. De acuerdo con las proyecciones, la

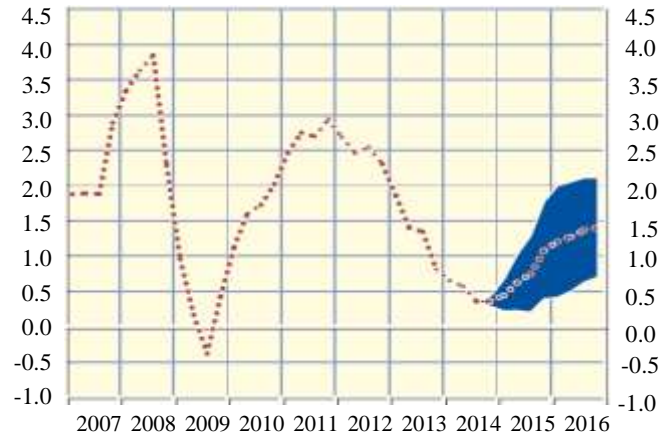
brecha negativa de producción se reducirá solo parcialmente hasta 2016, lo que implica que los incrementos de los salarios y los márgenes de beneficios serán limitados. En conjunto, la inflación medida por el IAPC se mantendrá en niveles muy bajos, situándose en una tasa media del 0.5% en 2014, del 0.7% en 2015 y del 1.3% en 2016. La inflación medida por el IAPC excluyendo la energía y los alimentos se situará en promedio en el 0.8% en 2014, el 1.0% en 2015 y el 1.3% en 2016.

Si bien las presiones externas sobre los precios debilitan actualmente las expectativas de inflación, se espera que aumenten durante el horizonte temporal de las proyecciones, como consecuencia del incremento esperado de la demanda mundial, la depreciación del euro y el incremento de los precios de las materias primas que se estima se producirá en 2016. La evolución de los precios externos ha reforzado en el pasado reciente las presiones a la baja sobre los precios en la zona del euro. La atonía del crecimiento mundial, los descensos de los precios del petróleo y de otras materias primas y la anterior apreciación del euro se han traducido en reducciones de precios de importación de la zona del euro en 2013 y 2014. A más largo plazo, a medida que estos efectos desaparezcan gradualmente, se espera que el deflactor de las importaciones de fuera de la zona aumente en 2016.

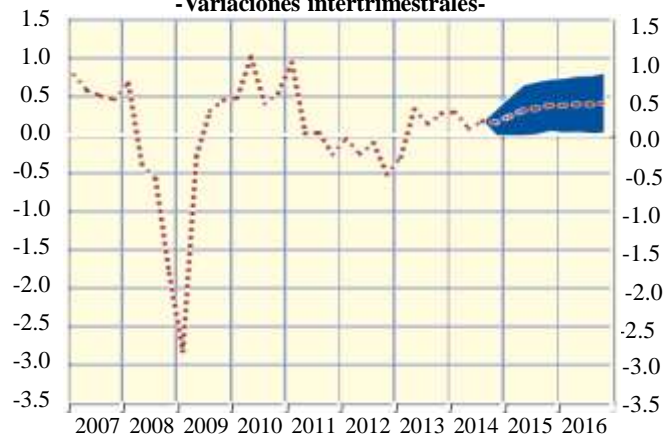
Las mejoras de los mercados de trabajo y la menor holgura de la economía traerán incrementos moderados de las presiones sobre los precios internos durante el horizonte temporal que abarcan las proyecciones. Se estima que el crecimiento de la remuneración por asalariado aumentará ligeramente durante el horizonte considerado, aunque seguirá siendo bajo debido a los actuales procesos de ajuste y a la moderación salarial aplicados en varios países de la zona del euro. El entorno de baja inflación contribuye asimismo a las modestas perspectivas salariales. El crecimiento de los costes laborales unitarios descenderá ligeramente a lo largo del período contemplado, como consecuencia de que el pequeño repunte de la

remuneración por asalariado se ha visto compensado con creces por el mayor crecimiento de la productividad.

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS ^{1/}
DATOS TRIMESTRALES
Inflación medida por el IAPC de la zona del euro
- Variaciones interanuales -



PIB real de la zona del euro ^{2/}
-Variaciones intertrimestrales-



^{1/} Los intervalos en torno a las proyecciones se basan en las diferencias entre las cifras observadas y las proyecciones elaboradas en los últimos años. La amplitud de estos intervalos es dos veces el valor absoluto medio de esas diferencias. El método utilizado para calcular los intervalos, que prevé una corrección para tener en cuenta acontecimientos excepcionales, se explica en la publicación titulada "New procedure for constructing Eurosystem and ECB staff projection ranges" (BCE, diciembre de 2009), que también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

^{2/} Datos ajustados por días laborables.

FUENTE: BCE.

La modesta evolución de los costos laborales unitarios es una de las principales fuentes del descenso de las presiones internas sobre los costos esperado hasta el final del horizonte temporal de las proyecciones.

Se espera que los márgenes de beneficio (calculados como la diferencia entre el deflactor del PIB al costo de los factores y el crecimiento de los costos laborales unitarios) se reduzcan en 2014, se estabilicen en 2015 y repunten en 2016 como resultado del fortalecimiento de la actividad económica y, en particular, de una moderación de la evolución de los costos laborales unitarios.

En comparación con las proyecciones macroeconómicas publicadas en el Boletín Mensual de septiembre de 2014, las proyecciones de inflación medida por el IAPC se han revisado a la baja en 0.1 puntos porcentuales para 2014, en 0.4 puntos porcentuales para 2015 y en 0.1 puntos porcentuales para 2016. Estas revisiones reflejan principalmente el descenso de los precios del petróleo en euros, algunas sorpresas a la baja relacionadas con los resultados recientes de los componentes no energéticos, y el efecto de las revisiones a la baja de las perspectivas de crecimiento. En 2016 dicho efecto es compensado parcialmente por un mayor impacto alcista del componente energético del IAPC debido al descenso del tipo de cambio y a una variación al alza de los futuros sobre los precios del petróleo en comparación con las proyecciones de septiembre. También se ha revisado a la baja la inflación medida por el IAPC excluidos los alimentos y la energía, debido a una dinámica más débil de los salarios y de los márgenes de beneficio y a la transmisión indirecta de los efectos de la reciente depreciación del tipo de cambio.

Perspectivas de las finanzas públicas

Las políticas fiscales tendrán en líneas generales una orientación neutra durante el horizonte temporal contemplado en las proyecciones. Se espera que la orientación fiscal, medida como una variación del saldo primario ajustado de ciclo sea

ligeramente expansiva en 2014 y 2015 y neutra en 2016, en contraste con el tono significativamente restrictivo observado en años anteriores.

La proporción de déficit público se reducirá gradualmente durante el horizonte temporal considerado. Este descenso se verá respaldado por la mejora de la posición cíclica de la economía de la zona del euro. Se prevé que el saldo presupuestario estructural mejore ligeramente durante el horizonte de las proyecciones, como reflejo de la orientación en general neutra de la política fiscal. La proporción de deuda pública comenzará a reducirse a partir de 2015, debido a las recientes mejoras del saldo primario y a un diferencial más favorable entre el crecimiento y las tasas de interés.

En comparación con las proyecciones fiscales publicadas en la edición de septiembre de 2014 del Boletín Mensual, las perspectivas del déficit y la dinámica de la deuda se han deteriorado en cierta medida como resultado de unas perspectivas macroeconómicas menos favorables y de una ligera relajación del grado de discrecionalidad de las políticas fiscales. La revisión a la baja de la proporción de la deuda en relación con el PIB obedece principalmente a la aplicación de la nueva norma estadística SEC 2010.

Análisis de sensibilidad

Las proyecciones se basan en gran medida en supuestos técnicos referidos a la evolución de determinadas variables fundamentales. Puesto que algunas de esas variables pueden tener un impacto considerable en las proyecciones de la zona del euro, la sensibilidad de estas últimas con respecto a trayectorias alternativas de dichos supuestos puede ayudar al análisis de los riesgos inherentes a las proyecciones. En este recuadro se examina la incertidumbre en torno a tres

supuestos fundamentales y la sensibilidad de las proyecciones en relación con esos supuestos ^{1/}.

1) Una trayectoria alternativa de los precios del petróleo

Los supuestos referidos a los precios del petróleo empleados en estas proyecciones de los expertos del Eurosistema se derivan de las expectativas de los mercados medidas por los precios de los futuros sobre el petróleo. Al cierre de los datos el 13 de noviembre, sobre la base de la trayectoria implícita en los mercados de futuros en las dos semanas previas, se proyectaba que los precios del barril de Brent se reducirían desde los 102.6 dólares estadounidenses registrados en el tercer trimestre de 2014 hasta los 85.6 dólares estadounidenses en 2015, y que repuntarían hasta los 88.5 dólares estadounidenses en 2016. Sin embargo, después de la fecha de cierre, los precios del petróleo y de los futuros sobre el petróleo bajaron adicionalmente en un entorno de amplitud de la oferta y debilidad de la demanda de petróleo, en particular después de que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) decidió el 27 de noviembre de 2014 mantener los niveles de producción actuales. El 2 de diciembre de 2014, los precios de los futuros sobre el petróleo implicaban que el precio del barril de Brent descenderían hasta 73.2 dólares estadounidenses en 2015 y subirían hasta 78.1 en 2016, es decir, a niveles inferiores en un 14.5% y un 11.7% a los recogidos en el escenario de base de las proyecciones.

De acuerdo con los modelos macroeconómicos utilizados por los expertos del Eurosistema, la evolución alternativa de los precios del petróleo podría reducir la inflación medida por el IAPC en la zona del euro en torno a 0.4 puntos porcentuales respecto al escenario de referencia de las proyecciones en 2015 y 0.1 puntos porcentuales respecto al escenario de referencia de las proyecciones en 2016. Al mismo tiempo, esta evolución alternativa de los precios del petróleo podría reforzar el crecimiento del PIB real alrededor de 0.1 puntos porcentuales en 2015 y 2016.

2) Una trayectoria alternativa del tipo de cambio

El escenario de referencia supone que el tipo de cambio efectivo del euro no variará hasta el final del período considerado. No obstante, el euro podría depreciarse si se produjera un deterioro de las expectativas de crecimiento de la zona del euro en comparación con la economía estadounidense, o en caso de expectativas de orientaciones de política monetaria divergentes entre ambas economías, relacionadas con expectativas de los mercados de un período prolongado de tasas de interés bajas en la zona del euro y una normalización más rápida en Estados Unidos de Norteamérica. Una trayectoria alternativa del euro, que reflejaría una depreciación más intensa, se ha derivado del percentil 25 de la distribución obtenida de las densidades neutras al riesgo implícitas en las opciones sobre el tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense el 13 de noviembre de 2014. Esta trayectoria implica una depreciación gradual del euro frente al dólar estadounidense hasta un tipo de cambio de 1.17 en 2016, que es un 6.1% inferior al contemplado en el escenario de referencia. Los supuestos relativos al tipo de cambio efectivo nominal del euro reflejan regularidades históricas, según las cuales las oscilaciones del tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense son reflejo de las variaciones del tipo de cambio efectivo con una elasticidad de en torno al 52%. Esto se traduce en una divergencia gradual del tipo de cambio efectivo del euro respecto al escenario de referencia hasta un 3.2% por debajo del escenario de referencia en 2016. En este escenario, los resultados de varios modelos de las proyecciones macroeconómicas de los expertos del Eurosistema apuntan a un aumento del crecimiento del PIB real de entre 0.1 y 0.3 puntos porcentuales, y a un incremento de la inflación medida por el IAPC de entre 0.1 y 0.4 puntos porcentuales, en 2015 y 2016.

3) Medidas de consolidación fiscal adicionales

Como se indica en el recuadro 1, los supuestos relativos a la política fiscal incluyen todas las medidas que ya hayan sido aprobadas por los Parlamentos nacionales o que hayan sido concretadas con suficiente detalle por los Gobiernos y cuya aprobación sea probable tras su tramitación legislativa. Para la mayoría de países, las medidas incluidas en el escenario de referencia de las proyecciones son menos restrictivas que las exigencias de consolidación fiscal incluidas en las vertientes correctiva y preventiva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El compromiso de cumplir dichas exigencias queda en general reflejado en los programas de estabilidad de 2014 y en los documentos del programa de la UE y el FMI. No obstante, es frecuente que las medidas necesarias para lograr esos objetivos no se adopten o no tengan el suficiente nivel de detalle. En consecuencia, no se han tenido en cuenta en el escenario de referencia de las proyecciones. Por tanto, no solo es necesario, sino también probable, que varios Gobiernos adopten antes del final de 2016 medidas de consolidación adicionales, además de las incluidas en el escenario de referencia.

Supuestos en los que se basa el análisis de sensibilidad fiscal

El análisis de sensibilidad fiscal toma como punto de partida la “brecha fiscal” entre los objetivos presupuestarios de los Gobiernos y los supuestos presupuestarios en que se basan las proyecciones. Las condiciones y la información específicas de cada país en términos de tamaño y composición se utilizan para calcular posibles necesidades adicionales de consolidación fiscal. En concreto, la información específica de cada país trata de reflejar incertidumbres relativas a los objetivos fiscales, la posibilidad de que se adopten medidas adicionales de consolidación fiscal cuyo impacto recaiga sobre la demanda agregada en lugar de sobre otros

factores reductores del déficit, y los efectos de retroalimentación macroeconómicos conexos.

De acuerdo con este enfoque, se estima que es probable que en 2015 y 2016 se adopten medidas de consolidación fiscal adicionales cuyo impacto recaerá sobre la demanda, lo que situaría el saneamiento adicional acumulado en aproximadamente un 0.2% del PIB al final de 2016. En cuanto a la composición de las medidas fiscales, el análisis de sensibilidad intenta incorporar perfiles temporales específicos para cada país en relación con los esfuerzos adicionales más probables. En este ejercicio, a nivel agregado de la zona del euro, se estima que la consolidación fiscal está en cierta manera orientada al lado del gasto de los presupuestos.

Impacto macroeconómico de las medidas de consolidación fiscal adicionales

Los resultados de la simulación del impacto sobre el crecimiento del PIB real y sobre la inflación medida por el IAPC en la zona del euro obtenidos del análisis de sensibilidad fiscal basado en el nuevo modelo general para el conjunto de la zona del euro del BCE (NAWM ^{2/}) se resumen en el cuadro que figura a continuación.

El impacto de las medidas de consolidación fiscal adicionales en el crecimiento del PIB real es limitado en 2014 y 2015, aunque se estima que se situará en aproximadamente -0.1 puntos porcentuales en 2016. Se estima que el impacto de la inflación medida por el IAPC será muy poco significativo durante todo el horizonte temporal de las proyecciones.

Por tanto, el actual análisis apunta a riesgos a la baja modestos para el escenario de referencia de las proyecciones de crecimiento del PIB real en 2016, puesto que no todas las medidas de consolidación fiscal previstas han sido incluidas en dicho escenario. Al mismo tiempo, existen riesgos muy poco significativos para las proyecciones de inflación.

**EFFECTOS MACROECONÓMICOS ESTIMADOS DE LAS MEDIDAS DE
CONSOLIDACIÓN FISCAL ADICIONALES EN EL CRECIMIENTO DEL PIB
Y EN LA INFLACIÓN MEDIDA POR EL IAPC EN LA ZONA DEL EURO
-En porcentaje del PIB-**

	2014	2015	2016
Objetivos presupuestarios de las Administraciones Públicas ^{1/}	-2.7	-2.2	-1.7
Escenario de referencia de las proyecciones fiscales	-2.6	-2.5	-2.2
Medidas adicionales de saneamiento presupuestario (acumulado) ^{2/}	0.0	0.0	0.2
Efectos de las medidas adicionales de saneamiento presupuestario (puntos porcentuales) ^{3/}			
Crecimiento del PIB real	0.0	0.0	-0.1
Inflación medida por el IAPC	0.0	0.0	0.0

^{1/}Objetivos nominales incluidos en los documentos del programa más reciente de la UE y el FMI para los países interesados; para los demás países, objetivos nominales incluidos en los borradores de los planes presupuestarios o en las leyes presupuestarias aprobadas para 2015, o en los programas de estabilidad actualizados de 2014.

^{2/}Análisis de sensibilidad basado en las estimaciones de los expertos del Eurosistema.

^{3/}Desviaciones del escenario de referencia en puntos porcentuales del crecimiento del PIB real y de la inflación medida por el IAPC (ambas en términos anuales). El impacto macroeconómico se simula empleando el nuevo modelo general del BCE para el conjunto de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

Debe subrayarse que este análisis de sensibilidad fiscal se refiere únicamente a los posibles efectos a corto plazo de las medidas de consolidación fiscal adicionales que previsiblemente se adopten. Aunque incluso las medidas de consolidación fiscal bien diseñadas suelen tener efectos negativos a corto plazo en el crecimiento del PIB real, existen efectos positivos a más largo plazo que no se manifiestan en el horizonte temporal contemplado en este análisis ^{3/}. En consecuencia, sus resultados no deberían interpretarse como un argumento para cuestionar la necesidad de acometer esfuerzos adicionales de consolidación fiscal durante el horizonte temporal contemplado por las proyecciones. De hecho, dichos esfuerzos son necesarios para restablecer la solidez de las finanzas públicas de la zona del euro. De no producirse dicha consolidación, existe el riesgo de que la fijación del precio de la deuda soberana se vea afectada negativamente. Por otra parte, podrían producirse efectos negativos sobre la confianza, lo que obstaculizaría la recuperación de la economía.

- 1/ Todas las simulaciones se han realizado sobre la base del supuesto de que no se producirán modificaciones de las políticas, ni de las demás variables relativas a los supuestos técnicos y al entorno internacional de la zona del euro.
- 2/ Para una descripción del nuevo modelo general para el conjunto de la zona del euro (NAWM), véase Christoffel, K., Coenen, G. y Warne, A., *The New Area-Wide Model of the euro area: micro-founded open-economy model for forecasting and policy analysis, Working Paper Series, n.º 944*, BCE, octubre de 2008.
- 3/ Para un análisis más detallado de los efectos macroeconómicos de la consolidación fiscal, véase el artículo titulado *Fiscal multipliers and the timing of consolidation*, Boletín Mensual, BCE, abril de 2014.

Pronósticos de otras instituciones

Diversas instituciones, tanto organizaciones internacionales como organismos privados, han publicado previsiones para la zona del euro. Sin embargo, estos pronósticos no son estrictamente comparables entre sí ni con las proyecciones macroeconómicas de los expertos del Eurosistema, ya que las fechas de cierre de los últimos datos utilizados por cada una de ellas no coinciden.

COMPARACIÓN ENTRE PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL Y DE LA INFLACIÓN MEDIDA POR EL IAPC DE LA ZONA DEL EURO -Tasas de variación anuales-

	Fecha de publicación	Crecimiento del PIB			Inflación medida por el IAPC		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
Proyecciones elaboradas por los expertos del Eurosistema	Dic. 2014	0.8 [0.7-0.9]	1.0 [0.4-1.6]	1.5 [0.4-2.6]	0.5 [0.5-0.5]	0.7 [0.2-1.2]	1.3 [0.6-2.0]
Comisión Europea	Nov. 2014	0.8	1.1	1.7	0.5	0.8	1.5
OCDE	Nov. 2014	0.8	1.1	1.7	0.5	0.6	1.0
Barómetro de la zona del euro	Nov. 2014	0.8	1.2	1.6	0.5	0.9	1.3
Consensus Economics Forecasts	Nov. 2014	0.8	1.1	1.5	0.5	0.9	1.3
Encuesta a expertos en previsión económica	Nov. 2014	0.8	1.2	1.5	0.5	1.0	1.4
FMI	Oct. 2014	0.8	1.3	1.7	0.5	0.9	1.2

Notas: Las tasas de crecimiento anuales que figuran en las proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del Eurosistema y en las previsiones de la OCDE están ajustadas por días laborables, mientras que las tasas de crecimiento anuales que aparecen en las previsiones de la Comisión Europea y el FMI no lo están. Las demás previsiones no especifican si están ajustadas por días laborables.

FUENTES: Previsiones económicas de la Comisión Europea, otoño de 2014; Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, octubre de 2014; Economic Outlook de la OCDE, noviembre de 2014; *Consensus Economics Forecasts*; *MJEconomics*; y encuesta del BCE a expertos en previsión económica.

Por otro lado, difieren en cuanto a los métodos empleados (no especificados en detalle) para derivar los supuestos relativos a las variables fiscales y financieras y el entorno exterior, incluidos los precios del petróleo y de otras materias primas. Por último, existen diferencias en cuanto al método de ajuste por días laborables.

Según los pronósticos de otras instituciones actualmente disponibles, el crecimiento del PIB real de la zona del euro en 2014 será igual al estimado en las proyecciones de los expertos del Eurosistema, y en 2015 y 2016 será similar o ligeramente superior. Se estima que en 2014 la tasa de inflación media medida por el IAPC será igual a la indicada por los expertos del Eurosistema. En 2015, los pronósticos de la mayoría de las instituciones muestran niveles de inflación medida por el IAPC ligeramente superiores al proyectado por los expertos. En 2016, de acuerdo con otros pronósticos disponibles, la inflación medida por el IAPC se situará, en promedio, entre el 1.0 y el 1.5%, frente al 1.3% de las proyecciones de los expertos del Eurosistema. En el momento actual, todos los pronósticos disponibles para 2015 y 2016 se encuadran dentro de los intervalos estimados en las proyecciones del Eurosistema que se indican en el cuadro anterior.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/14/Fich/bm1412-3.pdf>

**Declaración de la Directora Gerente del FMI,
al término de la conferencia “Desafíos para
asegurar el crecimiento y una prosperidad
compartida en América Latina” organizada
por el FMI y el Gobierno de Chile (FMI)**

El 6 de diciembre de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó la Declaración de la Directora Gerente del FMI, al término de la conferencia “Desafíos para asegurar el crecimiento y una prosperidad compartida en América Latina” organizada por el FMI y el Gobierno de Chile.

La Directora Gerente del FMI, realizó la siguiente declaración en Santiago de Chile al término de la conferencia “Desafíos para asegurar el crecimiento y una prosperidad compartida en América Latina”, que fue organizada conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de Chile:

“Ha sido un enorme placer haber auspiciado esta conferencia regional de alto nivel con el Ministerio de Hacienda de Chile durante los últimos dos días. Desearía manifestar mi profundo agradecimiento a la Presidenta, al igual que al Ministro de Hacienda, y a sus colegas, y al Gobernador del Banco Central de Chile, y a su equipo. Mi visita a Chile me brindó una excelente oportunidad para reunirme con ellos y además con ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales de la región, representantes del sector privado, profesores y estudiantes universitarios. Adicionalmente participé en un diálogo amplio con un notable grupo de líderes chilenas.

“Durante la conferencia analizamos cuestiones de importancia clave para la región, como por ejemplo la reactivación del lento crecimiento, la mejora de la educación y la infraestructura y la promoción de políticas que conduzcan a un crecimiento más equilibrado, inclusivo y sostenible. Tras casi dos décadas de un formidable crecimiento que permitió que millones de personas salieran de la pobreza, América Latina ha experimentado una doble transición: en primer lugar los precios de los productos básicos están bajando y las condiciones para el financiamiento externo se están tornando menos favorables; y en segundo lugar, la creciente clase media está exigiendo mejores servicios de salud pública, educación e infraestructura.

“Las autoridades y los delegados que se reunieron en Santiago coincidieron que dados los desafíos económicos que se avecinan debemos superar las limitaciones de la capacidad y desarrollar aún más el capital humano en toda la región. Surgieron numerosas lecciones de países de la región que han tenido algún éxito en su lucha por resolver estos problemas. Nos vamos con nuevas ideas e inspiración para encarar la

formulación de políticas en los próximos años. También considero que Santiago abre un importante diálogo en la región, diálogo que espero continuar y ampliar en las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial que se celebrarán en Lima, Perú, en octubre del año próximo.

“Para concluir, quisiera destacar lo mucho que el FMI valora las opiniones y los puntos de vista de los habitantes de América Latina, quienes, al igual que otros en el resto del mundo, están procurando adoptar políticas para promover al máximo el crecimiento económico, la creación de empleo y una prosperidad más amplia que beneficie a todos. Esta es una visión compartida sobre la que juntos podemos seguir construyendo.

Una vez más permítanme expresar mi profundo agradecimiento al gobierno y al pueblo de Chile por su cálida hospitalidad. Su apoyo ha sido una indispensable contribución para el éxito de esta conferencia de alto nivel”.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2014/pr14555s.htm>

El Programa de Trabajo del FMI busca reactivar el crecimiento (FMI)

El 11 de diciembre de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) informó que el programa de trabajo busca reactivar el crecimiento. A continuación se presenta la información.

Una prioridad clave de la agenda debatida por el Directorio Ejecutivo del FMI el 24 de noviembre consiste en promover un crecimiento inclusivo y con abundante empleo. El nuevo programa de trabajo hace hincapié en la necesidad de gestionar la normalización de la política monetaria en las economías avanzadas, mejorar la calidad del gasto público, salvaguardar la estabilidad financiera y llevar a cabo reformas estructurales con miras a elevar la productividad y afianzar el crecimiento.

El examen semestral del programa de trabajo del FMI convierte a la Agenda Mundial de Políticas en un plan de acción concreto para la institución para los próximos 12 meses. La Agenda Mundial de Políticas fue presentada por la Directora Gerente durante las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial el pasado mes de octubre.

El Boletín del FMI conversó con el Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación, sobre los aspectos fundamentales del programa de trabajo.

Boletín del FMI: En las Reuniones Anuales de 2014 se destacó que es urgente evitar que la economía mundial se estanque en una “nueva mediocridad” caracterizada por un crecimiento flojo y escasa creación de empleo. ¿Cómo aborda esta cuestión en el programa de trabajo?

Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación: En efecto, la actual situación económica mundial es desconcertante, ya que unos 200 millones de personas aún están desempleadas seis años después de la crisis financiera mundial. Nuestra opinión es que las políticas fiscales y monetarias de apoyo tienen que obrar al unísono con las políticas estructurales para acelerar la recuperación.

En los próximos meses, el FMI examinará la forma en que las reformas estructurales pueden reactivar el crecimiento, entre ellas, una mayor inversión en infraestructura, la reducción de las barreras al comercio, la disminución de las distorsiones impositivas y la promoción de la profundización y la inclusión financieras. Esta labor se complementará con un examen sobre cómo la política fiscal puede ayudar a elevar el crecimiento a largo plazo. Obviamente, no existe una solución genérica, y nuestro análisis se centrará en las necesidades de los diferentes grupos de países.

Además, el Examen Trienal de la Supervisión de 2014 también contiene recomendaciones para abordar cuestiones relacionadas con la reforma estructural en la supervisión que ejerce el FMI, y en los próximos meses daremos seguimiento a estas

recomendaciones. Se precisan medidas enérgicas para ayudar a superar el riesgo de que la economía se estanque en una “nueva mediocridad” y, como es natural, el FMI estará dispuesto a brindar asistencia a los países miembros.

Boletín del FMI: Mencionó el papel de la política fiscal en la tarea de elevar el crecimiento económico. ¿Qué actividades están previstas en este sentido?

Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación: La próxima edición del informe Monitor Fiscal se centrará en la función de los estabilizadores automáticos, es decir, los mecanismos del sistema tributario y de transferencias que permiten neutralizar las fluctuaciones en la actividad económica sin una intervención directa por parte de las autoridades. Los impuestos sobre la renta de las empresas y las personas son ejemplos de estabilizadores automáticos, como también lo son el seguro de desempleo y las prestaciones sociales.

Además, analizaremos cómo la mejora del cumplimiento tributario puede estimular el crecimiento al crear margen para el gasto productivo, y examinaremos cómo se pueden reformar los marcos de inversión pública para potenciar al máximo el efecto del crecimiento de la inversión de una manera sostenible desde el punto de vista fiscal. Otros estudios sobre política fiscal y crecimiento abordarán cuestiones como los vínculos entre la política fiscal y la productividad, y la forma en que la reestructuración de la deuda pública y los episodios de reforma fiscal inciden en el crecimiento.

Boletín del FMI: La política monetaria ha sido una de las prioridades clave para el FMI. ¿De qué manera se plasma esto en el programa de trabajo?

Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación: En los próximos 12 meses examinaremos nuevas cuestiones relacionadas con la política monetaria que la crisis financiera mundial dejó al descubierto, como la interacción entre la política monetaria y la estabilidad financiera. Otros estudios se centrarán en el papel de la

intervención cambiaria, y se realizarán algunos estudios de seguimiento para evaluar cuál es el nivel de reservas más adecuado para países que se encuentran en diversas circunstancias.

El FMI continuará brindando asistencia a los países en desarrollo de bajo ingreso para que refuercen sus marcos de política monetaria, haciéndolos más creíbles, contracíclicos y prospectivos. Y, desde luego, seguiremos proporcionando asesoramiento en materia de políticas para países específicos y estudiando las repercusiones de los efectos de contagio derivados de la inminente normalización de la política monetaria en algunas de las principales economías avanzadas.

Quisiera destacar asimismo nuestra labor en lo que tiene que ver con las políticas macroprudenciales; es decir, las políticas que tienen por objeto evitar que se formen burbujas de precios de los activos y el crédito crezca de forma excesiva. En vista de la importancia que tienen estas políticas para limitar el riesgo sistémico, emitiremos una Nota de orientación integral para el personal técnico del FMI sobre este tema y la incorporaremos de forma activa en nuestras actividades de supervisión.

Boletín del FMI: ¿Cómo ampliará el FMI los esfuerzos en curso para abordar las vulnerabilidades del sector financiero y promover la profundización financiera?

Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación: En todo el FMI estamos redoblando los esfuerzos para incorporar mejor las consideraciones del sector financiero en nuestros análisis macroeconómicos regulares al monitorear la salud económica de nuestros países miembros. En este sentido, estamos definiendo cuestiones analíticas de interés que serán abordadas a título experimental en las consultas del Artículo IV con unos pocos países de cada región. Otras tareas consisten en reforzar en la supervisión el análisis de los balances, evaluar los desafíos que plantean los vínculos bancarios transfronterizos y realizar más estudios para apoyar la

profundización financiera en las economías de mercados emergentes y la inclusión financiera.

Boletín del FMI: El FMI también está dando un nuevo vistazo a su interacción con los países de bajo ingreso. ¿Qué implica esto?

Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación: El FMI ya mantiene una relación muy activa con los países de bajo ingreso y nuestra intención es seguir profundizando estos lazos. El año 2015 es el plazo que se había fijado para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la comunidad internacional está trabajando en un nuevo conjunto de metas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para promover el desarrollo humano. El FMI contribuirá activamente a esta labor en el ámbito del financiamiento del desarrollo, aportando sus conocimientos para analizar la manera óptima de movilizar, desplegar y gestionar recursos para ayudar a lograr los nuevos ODS.

Estamos efectuando las últimas revisiones a nuestra política sobre límites de endeudamiento en los programas respaldados por el FMI, a fin de que el sistema sea más flexible frente a las circunstancias específicas de los países, sin dejar de salvaguardar la sostenibilidad. Y por último, pero no por ello menos importante, tengo que mencionar nuestra rápida respuesta al brote de ébola. Estamos trabajando en la formulación de medidas para brindar aún más asistencia a los países afectados.

Boletín del FMI: ¿Qué desafíos a largo plazo está estudiando el FMI?

Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación: Al ser una institución multilateral y al estar integrada por casi todos los países del mundo, el FMI tiene que prestar atención a los desafíos de alcance mundial que podrían incidir de manera sustancial en los resultados económicos y financieros en nuestros países miembros, tanto ahora como en el futuro. Las labores en materia de desigualdad, cambio climático

y cuestiones de género por lo tanto formarán parte de los análisis del personal técnico y el diálogo sobre políticas con las autoridades en los casos en que estas cuestiones afecten la salud macroeconómica de nuestros países miembros.

Boletín del FMI: ¿De qué manera aborda el programa de trabajo el tema de la reforma de las cuotas y la estructura de gobierno?

Director del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación: La entrada en vigor de la reforma de 2010 relativa a las cuotas y la estructura de gobierno sigue siendo de máxima importancia para salvaguardar la naturaleza del FMI como organización basada en cuotas y para afianzar su legitimidad, eficacia y pertinencia.

Si estas reformas no entran en vigor para fines de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI analizará otras opciones para reequilibrar las cuotas y garantizar la continua disponibilidad de una cantidad suficiente de recursos financieros.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2014/pol121114as.htm>

Tres “Misiones Rosetta” para la economía mundial en 2015 (FMI)

El 15 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó el texto Tres “Misiones Rosetta” para la economía mundial en 2015 que presenta la Directora Gerente del FMI. A continuación se presenta el documento.

“Buenos días.

Gracias al Consejo de Relaciones Exteriores por brindarme la oportunidad de hablar sobre las perspectivas de la economía mundial en este nuevo año 2015.

El Consejo de Relaciones Exteriores y el FMI tienen mucho en común: ambas instituciones tienen una perspectiva mundial; cada una fue fundada tras una de las guerras mundiales; y ambas se han sumado a la búsqueda incesante de un mundo más pacífico y próspero. Me complace decir que seguimos estando en el mismo equipo.

Este año necesitaremos un buen trabajo en equipo y un liderazgo firme. La actualización más reciente de nuestras “Perspectivas de la economía mundial”, con todas las cifras concretas, se presentará formalmente la próxima semana. Pero desde ya puedo adelantarles esto: pese al estímulo derivado de los precios más bajos del petróleo y el crecimiento más dinámico en Estados Unidos de Norteamérica, la economía mundial sigue enfrentándose a un viento en contra muy fuerte.

Pero antes de analizar más a fondo los desafíos que se avecinan, quisiera compartir con ustedes una breve historia que me ha hecho reflexionar.

El año pasado, el 12 de noviembre, una pequeña nave espacial operada por la Agencia Espacial Europea se posó por primera vez sobre un cometa tras una travesía de 10 años y 500 millones de millas. Al igual que millones de otras personas, la osadía de esta aventura me dejó asombrada.

El aterrizaje en el cometa, llamado 67P, era parte de la misión “Rosetta”, dirigida por un equipo multinacional de científicos. Juntos, estos científicos extendieron la presencia de la humanidad en el cosmos, y, por ende, ampliaron los conocimientos sobre nuestro propio planeta. Estos científicos encarnan el espíritu de los estudiosos del siglo XIX, que a partir de la piedra de Rosetta original descifraron los antiguos jeroglíficos egipcios.

¿Por qué esta historia reviste interés ahora? Porque este año la economía mundial se enfrentará a lo que cabe denominar tres “misiones Rosetta”. Es decir, desafíos importantes en materia de política que exigen decisiones que han de tomarse con coraje político, con medidas firmes y con una mentalidad multilateral, es decir, con verdadero liderazgo mundial.

La primera misión Rosetta consiste en estimular el crecimiento y el empleo en los próximos 12 meses, lo que implica superar ese “fuerte viento en contra” que mencioné. La segunda misión Rosetta radica en lograr un crecimiento más inclusivo y compartido. Y la tercera misión es conseguir que el crecimiento sea más sostenible y equilibrado.

Estas tres misiones están, desde luego, profundamente interconectadas y en una relación de mutua dependencia. Todas son importantes, todas exigen un liderazgo firme, todas requieren cooperación. Pero si podemos atrapar un cometa en el espacio, ¿acaso no podremos abordar los desafíos de política terrenales?

1. Perspectivas mundiales, riesgos y medidas de política: Imprimir un nuevo impulso

Voy a referirme primero al desafío inmediato de cómo dar un mayor impulso a la recuperación. Como señalé, todavía estamos realizando los últimos ajustes de las cifras definitivas para la actualización de nuestras perspectivas. Por lo tanto, me concentraré en las principales tendencias y recomendaciones en materia de política.

La pregunta obvia es esta: ¿deberían los precios más bajos del petróleo y la recuperación más pujante de Estados Unidos de Norteamérica hacernos ver con más optimismo las perspectivas de la economía mundial? La respuesta más probable es que “no”, ya que aún hay factores de peso que inclinan las perspectivas a la baja.

No cabe duda de que el descenso de los precios del petróleo representa un estímulo favorable para la economía mundial. El abaratamiento del petróleo incrementa el poder

adquisitivo de los consumidores y la demanda privada en los países importadores de petróleo. Dependiendo de la duración del período en que los precios del petróleo permanezcan en niveles bajos, éstos podrían representar una contribución positiva para el crecimiento mundial por algún tiempo.

La economía de Estados Unidos de Norteamérica, por su parte, evolucionó favorablemente en 2014 y debería afianzarse aún más este año, sobre todo gracias al aumento del gasto de los hogares. El desempleo en Estados Unidos de Norteamérica continúa a la baja; el menor costo del petróleo está reforzando los ingresos reales y animando la actitud de los consumidores; y la política monetaria acomodaticia sigue brindando apoyo.

¿Pero entonces cuál es el problema? El precio del petróleo y el crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica no son una cura para las debilidades profundamente arraigadas en otras regiones. Son demasiados los países que aún arrastran las secuelas de la crisis financiera, incluidos los altos niveles de endeudamiento y desempleo. Son demasiadas las empresas y los hogares que están recortando la inversión y el consumo hoy en día porque les preocupa el crecimiento escaso en el futuro.

De hecho, Estados Unidos de Norteamérica es la única de las principales economías que probablemente desafiará esta tendencia este año, en tanto que otras economías están frenadas, principalmente a causa de una inversión insuficiente. En el Reino Unido sigue adelante una recuperación prometedora, pero el crecimiento sigue siendo muy bajo en Japón y la zona del euro. Y las economías emergentes, con China a la cabeza, están desacelerándose, en términos relativos.

Riesgos

En general, creemos que el crecimiento mundial sigue siendo demasiado bajo, demasiado frágil y demasiado sesgado. Además, la recuperación está expuesta a riesgos significativos. ¿Cuáles son?

- En primer lugar, la normalización asíncrona de las políticas monetarias en las economías avanzadas. Se ha hablado mucho de esto, pero cabe esperar que este año esto empiece a concretarse. En Estados Unidos de Norteamérica, las tasas de interés a corto plazo podrían experimentar su primera subida desde 2006, lo cual sería un acontecimiento destacable. Incluso si este proceso es debidamente gestionado y comunicado —y pienso que así ha sido y lo seguirá siendo—, podría generar repercusiones negativas para los mercados emergentes y la estabilidad financiera mundial.
- En segundo lugar, las economías emergentes y en desarrollo podrían enfrentar una terna de problemas: fortalecimiento del dólar de Estados Unidos de Norteamérica, tasas de interés más altas a escala mundial y flujos de capital más volátiles. Un dólar más fuerte incidirá significativamente en los sistemas financieros en los mercados emergentes, dado que los bancos y las empresas han incrementado su endeudamiento en dólares en los últimos cinco años. La caída del precio del petróleo —y los menores precios de las materias primas en términos más generales— ha agravado estos riesgos, y países como Nigeria, Rusia y Venezuela están soportando enormes presiones monetarias. Dada la magnitud de estas economías, los acontecimientos recientes también podrían tener importantes repercusiones a escala regional.
- En tercer lugar, existe el riesgo de que Japón y la zona del euro permanezcan atascados en un entorno de bajo crecimiento y baja inflación por un período prolongado. Esta coyuntura con “dos variables bajas” complicaría aún más la

tarea de reducir el desempleo y el excesivo endeudamiento público y privado por parte de muchos países de la zona del euro, y por lo tanto elevaría el riesgo de recesión y deflación.

- En cuarto lugar, los riesgos geopolíticos se han agudizado. En Ucrania, por ejemplo, es crucial un mayor respaldo internacional que complemente el apoyo del FMI. Al mismo tiempo, hay un sentimiento palpable de que las fuerzas de la intolerancia y la fragmentación están intensificándose. Las atrocidades recientes en Francia —mi país—, en Nigeria o en Pakistán son tan solo las manifestaciones más recientes de fuerzas fundamentalmente opuestas a las convicciones que tenemos los aquí presentes.

Todo esto apunta a una cosa: la necesidad de una sólida combinación de políticas que permita afianzar la recuperación y generar mejores perspectivas de empleo para los ciudadanos en todo el mundo. ¿Cómo pueden las autoridades cumplir con éxito esta misión Rosetta?

Medidas de política

En términos generales, las políticas monetarias acomodaticias siguen siendo esenciales. El ajuste fiscal tiene que favorecer al máximo el crecimiento y el empleo. Y ante todo, las autoridades tienen que finalmente impulsar las reformas estructurales. Este mantra económico —apoyar la demanda, el crecimiento y las reformas estructurales— no es nuevo, pero ahora adquiere carácter más urgente. Y destaca más la importancia del liderazgo político.

Por ejemplo, el impacto de los precios más bajos del petróleo presentará una prueba inmediata para muchas autoridades. No tanto para los países importadores de petróleo, ya que para ellos los ingresos extraordinarios representan una oportunidad para afianzar sus marcos macroeconómicos y pueden ayudar a aliviar las presiones inflacionarias.

Pero los exportadores de petróleo tienen que amortiguar el shock en sus economías. Algunos de estos países están recurriendo a sus fondos para emergencias y a déficit fiscales para ajustar el gasto público de manera más gradual. Otros están permitiendo que sus monedas se deprecien considerablemente, lo cual acarrea el riesgo de inflación y puede exigir la adopción de políticas monetarias más restrictivas.

En la zona del euro, el petróleo más barato está contribuyendo a que disminuyan aún más las expectativas inflacionarias, elevando así el riesgo de deflación. Esto da más fuerza al argumento a favor de un estímulo monetario adicional, que el Banco Central Europeo ha señalado que está dispuesto a respaldar según sea necesario.

Sin embargo, lo más importante es que la caída de precios del petróleo ofrece una oportunidad ideal para recortar los subsidios a la energía y destinar el ahorro a transferencias más focalizadas para proteger a los pobres, algo que el FMI ha propugnado con fuerza. Últimamente hemos observado una exitosa reducción de los subsidios a los combustibles fósiles en países como Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Haití, India, Indonesia y Malasia. En algunos países avanzados, las autoridades también deberían aprovechar el momento para elevar los impuestos a la energía con el fin de crear defensas fiscales o reducir otros impuestos, en especial los de la mano de obra.

Esto, desde luego, exige coraje político, algo que también lo exige la segunda misión Rosetta: cómo lograr un crecimiento más inclusivo y compartido a mediano plazo.

2. Reformas estructurales, infraestructura y comercio: Generar crecimiento más inclusivo

Seamos francos: más de seis años después del inicio de la Gran Recesión, hay demasiadas personas que aún no sienten la recuperación. En demasiados países el desempleo sigue siendo elevado y la desigualdad ha aumentado. De ahí que sea

necesario dar un impulso decisivo a las reformas estructurales para promover el crecimiento actual y el crecimiento potencial a mediano plazo.

El año 2015 tiene que ser el año de acción. Esto significa eliminar las distorsiones profundamente arraigadas en los mercados de trabajo y de productos; significa renovar infraestructuras vetustas y construir nuevas; significa liberalizar el comercio e impulsar las reformas de la educación, la salud y las redes de protección social. También significa liberar el potencial económico de la mujer.

Quisiera referirme en más detalle a dos factores que podrían ser decisivos.

Inversión en infraestructura

Uno es la inversión en infraestructura, cuando sea seleccionada con cuidado y cuando sea eficiente. Permítanme ser clara: no me refiero a los consabidos “puentes a ninguna parte”. Los estudios del FMI demuestran que el aumento de la inversión en infraestructura pública eleva el producto a corto plazo, al impulsar la demanda, y también a largo plazo, al potenciar la capacidad productiva de la economía. En efecto, el impulso a la inversión en infraestructura de calidad es un aspecto importante de la agenda de crecimiento del G-20, que se estima aportará más de 2 billones de dólares a la economía mundial en los próximos cuatro años.

El alcance de estas inversiones varía de un país a otro, dependiendo de su espacio fiscal y sus deficiencias infraestructurales. India y Brasil, por ejemplo, tendrían que concentrarse en eliminar los cuellos de botella —en transporte y energía— que traban su crecimiento. En Estados Unidos de Norteamérica y Alemania, lo que se necesita es reparar la infraestructura existente tras décadas de inversión insuficiente.

Sea cual fuere la necesidad, ahora es el momento de mostrar determinación, por ejemplo, dando seguimiento al amplio plan de inversión de la Comisión Europea de

315 mil millones de euros, que encierra la promesa de mayor crecimiento y creación de empleo.

Políticas de género

Otro posible factor decisivo es el aprovechamiento del poder económico de millones de mujeres que en la actualidad están excluidas del mercado de trabajo. Esta exclusión no solo es una equivocación desde el punto de vista moral, sino también desde el punto de vista económico. Las disparidades de género en la participación en la fuerza laboral existen en todo el mundo, y van desde 12% en las economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hasta 50% en Oriente Medio y Norte de África.

Países como Chile y los Países Bajos, por ejemplo, han demostrado que es posible ampliar significativamente la participación femenina en la fuerza laboral adoptando políticas inteligentes que promueven los servicios de cuidado infantil a costo asequible, la licencia por maternidad y la flexibilidad laboral. Una vez más, uno de los objetivos fundamentales de la estrategia de crecimiento del G-20 es cerrar la brecha de género un 25% en los próximos 10 años. Así, más de 100 millones de mujeres se incorporarían a la fuerza laboral, lo cual incrementaría el crecimiento mundial y reduciría la pobreza y la desigualdad.

Reforma del comercio

La siguiente pregunta es cómo pueden aprovecharse mejor las ventajas brindadas por varias reformas estructurales. La liberalización del comercio bien podría ser la respuesta.

Tras años de desaceleración del crecimiento del comercio mundial, 2015 podría ser un año decisivo para las negociaciones del importante Acuerdo Transpacífico de

Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). Las autoridades también tienen que impulsar las negociaciones del acuerdo transatlántico, conocido como TTIP, que están en una etapa menos avanzada pero que podrían ofrecer tantas ventajas como su similar en el Pacífico.

En Estados Unidos de Norteamérica, estos importantes acuerdos comerciales representan aspectos de posible cooperación entre el nuevo Congreso y el Presidente. En la Unión Europea, los avances en materia de comercio ayudarían inmensamente a fomentar el crecimiento y la confianza. El gobierno de Japón está muy interesado en usar el TPP para fomentar la competencia en su economía de bajo crecimiento. Y las economías emergentes y en desarrollo se beneficiarían de una mayor integración en la economía mundial. Así que díganme dónde están las desventajas.

En todos los frentes hay incentivos para establecer acuerdos. Lo que ahora se necesita es voluntad política para alcanzar la meta.

Con esto llegamos a la tercera misión Rosetta: ¿cómo lograr un crecimiento más sostenible y equilibrado a largo plazo? La clave está en la regulación financiera, el desarrollo internacional y la política del medio ambiente.

3. Regulación financiera, desarrollo internacional y cambio climático: Fomentar un crecimiento sostenible

Si aprendimos algo de la Gran Recesión, es que no es posible alcanzar un crecimiento económico sostenible sin un sector financiero sostenible. Por este motivo, tenemos que concluir la reforma del sector financiero.

Se han registrado avances, en particular en materia de normativa bancaria y, en menor medida, en lo que se refiere a las instituciones financieras demasiado importantes para quebrar. El sistema bancario mundial está ahora menos apalancado y por lo tanto es

menos vulnerable al efecto de contagio. Sin embargo, la banca paralela aún no se ha convertido en una fuente resistente de financiamiento para la economía.

El gran desafío actual es ejecutar las reformas y mejorar la calidad de la supervisión. Por ejemplo, los dos mercados financieros más importantes, el de Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, han aplicado de maneras distintas el marco de Basilea III. Deberán seguirse de cerca estas diferencias de criterio. También debemos avanzar en el establecimiento de normas para las complejas operaciones transfronterizas en derivados financieros.

Por sobre todas las cosas, aún no se ha producido un cambio en la cultura del sector financiero. Se están dando algunos pasos importantes: este año se llevarán a cabo los primeros juicios con jurado relacionados con el escándalo de la manipulación de la tasa LIBOR, por citar un ejemplo. Pero para restablecer plenamente la confianza se precisa un esfuerzo masivo para promover y exigir una conducta ética en todo el sector.

Desarrollo sostenible y cambio climático

También se puede generar un mayor crecimiento sostenible por medio del desarrollo internacional. En septiembre de este año, las Naciones Unidas celebrarán una gran conferencia que tendrá por objeto reemplazar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aprobados en el año 2000, por un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible. El FMI desempeñará una función importante en el proceso de ayudar a los países a cumplir estos nuevos objetivos, basándose en la prolongada labor que ha realizado en los países en desarrollo.

El año 2015 también será decisivo para los esfuerzos destinados a alcanzar un acuerdo internacional sobre el cambio climático, que se contrapone con la economía mundial. Las temperaturas medias están aumentando —2014 fue el año más caluroso del que se

tiene registro—, al igual que el riesgo de desastres naturales más frecuentes y una mayor inseguridad en el suministro de agua y alimentos.

Para alcanzar un acuerdo integral sobre la reducción de las emisiones de carbono en la cumbre que se celebrará en París en diciembre también necesitamos más coraje político. Un acuerdo satisfactorio en esta esfera podría abrir una nueva era en materia de energía que podría ayudar a salvar el planeta.

Conclusión

Con esto vuelvo al principio. Mientras hablaba, la nave Rosetta ha seguido orbitando ese objeto oscuro y gélido que es el cometa 67P. A medida que el cometa se acerca al Sol, es posible que revele más secretos. La misión Rosetta, con la diversidad de su equipo y patrocinadores, es un verdadero testimonio de la cooperación mundial.

Las autoridades deberían inspirarse en este proyecto. Los factores que generan crecimiento no son un secreto. Pero para cumplir las tres misiones Rosetta, las autoridades tendrán que estrechar la cooperación a escala mundial. Tendrán que adoptar lo que yo he denominado el “nuevo multilateralismo”. Éste es el año en que debería ser puesto en práctica.

El nuevo multilateralismo también requiere instituciones que sean eficientes, creíbles y representativas del cambiante panorama económico mundial. Es por esta razón que la comunidad internacional acordó reformar el FMI con miras a ampliar la representación de los países de mercados emergentes. Las reformas de 2010 sobre el régimen de cuotas y la estructura de gobierno también ayudarían a mantener la potencia financiera del FMI para asumir los desafíos que se avecinan.

Los países miembros del FMI pidieron a Estados Unidos de Norteamérica que ratificara las reformas acordadas en 2010 a más tardar hasta el final del año pasado, lo cual no

sucedió. Dado que el día de hoy me he referido mucho al liderazgo, no puedo dejar de expresar mi profunda decepción ante los poderes políticos que hasta ahora no han logrado asimilar las ventajas de la reforma tanto para su propio país como para el resto del mundo. Estados Unidos de Norteamérica ha dado mejores ejemplos en los últimos 70 años.

Ahora procederemos a analizar soluciones provisionales para atender algunas de las inquietudes de los otros 187 países miembros. Pero he de ser clara: dados los desafíos que se avecinan en 2015 y los años posteriores, no hay más alternativa que completar las reformas de 2010, y reiteramos nuestro llamado al Congreso para que las apruebe sin dilación.

Quisiera concluir con una cita que resume mi exhortación de mayor liderazgo y cooperación en aras del bien público mundial.

Se la atribuye a Pericles, el estadista y orador ateniense:

“Lo que uno deja atrás no es lo que queda grabado en los monumentos de piedra, sino lo que se teje en las vidas de los otros”.

Queda mucho por tejer este año. Gracias.”

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/np/speeches/2015/011515s.htm>

Observatorio BCE (BBVA Research)

El 4 de diciembre de 2014, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el artículo Observatorio BCE.

El BCE apunta a un posible QE “a principios del año que viene”, el cual se presenta a continuación.

Tal como se esperaba, el Banco Central Europeo (BCE) ha dejado el tipo de interés de referencia sin cambios en el 0.05% en la reunión de política monetaria celebrada el 4 de diciembre de 2014. El Banco Central no ha adoptado nuevas medidas no convencionales, pero ha afirmado que revisará los estímulos vigentes a principios del año que viene. El presidente del banco reiteró la unanimidad del Consejo de Gobierno (CG) a la hora de aplicar instrumentos de política monetaria no convencional durante su mandato para abordar un período prolongado de baja inflación. No obstante, por primera vez, ha declarado expresamente que el banco central se podría embarcar en una “flexibilización cuantitativa pura (QE, por sus siglas en inglés)” (esto es, compras de bonos de los gobiernos) sin la unanimidad del CG. En cuanto a las perspectivas de inflación, el CG “prestará especial atención” a los efectos de los precios del petróleo sobre las perspectivas de inflación a mediano plazo (hizo una referencia expresa a la necesidad de seguir supervisando de cerca ese riesgo). Entre tanto, los riesgos para las perspectivas económicas siguen estando a la baja.

En el turno de preguntas, la atención se centró en las futuras medidas de política monetaria, que parece más probable que se pongan en marcha durante el primer trimestre de 2015. El presidente del banco insistió en la promesa del BCE de aumentar el balance a sus niveles de principios de 2012, modificando el objetivo del balance de una “expectativa” a una “intención”. Destacó que los cambios en la redacción no fueron unánimes, pero contaron con una “gran mayoría” del GC. Esto demuestra una vez más la falta de unanimidad dentro del CG. En lo que respecta a las futuras posibles medidas

comentó que el CG había mantenido un “debate muy enriquecedor”, que abarcó varias opciones de QE: no solo la compra de bonos de gobiernos, sino también de otros activos, “a excepción de oro”. En lo relativo a la posibilidad de comprar activos extranjeros, declaró que no tienen intención de hacerlo porque “equivaldría a una intervención cambiaria”. Asimismo, señaló que los comités encargados de la preparación técnica de medidas adicionales han intensificado su trabajo.

Tal y como se esperaba, el BCE ha revisado a la baja sus proyecciones de crecimiento e inflación trimestrales, como consecuencia de la persistente debilidad de las perspectivas de crecimiento y precios del petróleo más bajos. La declaración describe varios apoyos para el crecimiento modesto en 2015, pero las palabras del presidente del banco sonaban claramente pesimistas. Las proyecciones de crecimiento del empleo se sitúan ahora en el 1 y el 1.5% para 2015 y 2016 (por debajo del 1.6 y el 1.9%), y por debajo de las nuestras (1.3 y 2.4). Ahora se espera que la inflación alcance en promedio el 0.7 y el 1.3% por encima del mismo período, por debajo del 1.1 y el 1.4% tras los nuevos precios del petróleo, que proyecta los precios del barril de Brent a 85.60 dólares estadounidenses para el año que viene y a 88.50 en 2016. Estas perspectivas de inflación están muy en consonancia con las propias proyecciones de BBVA Research, siendo la única diferencia unos precios del petróleo más altos en el caso de BBVA, lo que da lugar a una mayor inflación general (pero similar inflación subyacente) para 2016. Aún así, el presidente del BCE puso de relieve que la reciente caída de la inflación se debe en parte a los servicios. También mencionó que la fecha límite para establecer las hipótesis de precios del petróleo no incorporaba la posterior caída de los precios del Brent, y, por tanto, evaluarán de nuevo los efectos de dicha situación a principios del año que viene, lo que implica que prevé riesgos a la baja adicionales para la inflación. Esto podría añadirse a los argumentos que justifican un QE a principios del año que viene.

A partir del mes que viene, la periodicidad de las reuniones de política monetaria del BCE pasará de las actuales reuniones mensuales a reuniones cada seis semanas. La primera reunión se celebrará el 22 de enero. Por otro lado, las normas de votación vigentes del consejo de gobierno del BCE serán sustituidas por un nuevo sistema de rotación de derechos de voto.

A lo largo de este año, el BCE ya ha puesto en marcha varias medidas para combatir tanto el empeoramiento de las expectativas de inflación como la persistente debilidad de la actividad económica: redujo los tipos de interés a mínimos históricos, inyectó nueva liquidez a través de las TLTROs (operaciones de financiamiento condicionadas a más largo plazo) y está adquiriendo activos privados a través de los programas ABSPP (programa de compras de bonos de titulación de activos) y CBPP (programa de compras de bonos garantizados). Hasta el momento, el BCE ha retrasado la posibilidad de embarcarse en un QE puro, pero todo apunta a que lo llevará a cabo. ¿La aplicará el BCE finalmente? BBVA Research cree que sí. La retórica del BCE, las perspectivas económicas y la dificultad de ampliar el balance a los niveles de principios de 2012 con las medidas vigentes seguirán respaldando las expectativas de BBVA Research de QE en el primer trimestre de 2015.

Fuente de información:

https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2014/12/Observatorio_BCE_1214.pdf

La compleja vuelta de tuerca para la eurozona de la crisis griega (RIE)

El 12 de enero de 2015, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el artículo “La compleja vuelta de tuerca para la eurozona de la crisis griega”, elaborado por Federico Steinberg³. A continuación se incluye el contenido.

³ Federico Steinberg es investigador principal de Economía Internacional del Real Instituto Elcano y profesor de Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Madrid.

En su clásico de 1970 el autor de “Salida, Voz y Lealtad”, uno de los científicos sociales más brillantes del siglo XX, explica que los individuos, cuando pertenecen a organizaciones que toman decisiones que les disgustan, tiene básicamente dos alternativas: marcharse (salir) de la organización o protestar (voz) para intentar cambiarla. Cuanto más leales sean a la institución menor será la probabilidad de que opten por marcharse y mayor por protestar, pero, al mismo tiempo, la amenaza creíble de la salida puede aumentar las posibilidades de que la estrategia de voz tenga éxito.

La lógica del científico nos da varias claves para analizar tanto la nueva crisis griega como sus implicaciones para la zona euro (tomando a Grecia como miembro de un club, la zona euro, que está obligándole a hacer cosas que disgustan a la mayoría de sus ciudadanos).

Entre el miedo y la esperanza

Aunque los mercados continúan tranquilos, con las primas de riesgo en la periferia europea bastante estables, hay miedo a que el euro vuelva a tambalearse por culpa de Grecia. De hecho, la fuerte caída del euro frente al dólar, además de responder a la expectativa del QE por parte del Banco Central Europeo (BCE) y de la subida de tipos de interés en Estados Unidos de Norteamérica, puede explicarse también por la inestabilidad política en Grecia. En esta ocasión se trata de las elecciones anticipadas del próximo 25 de enero, que podrían llevar al poder al partido euro crítico de izquierdas Syriza. Su líder, ha dejado clara su intención de terminar con las políticas de austeridad, renegociar la deuda y combatir tanto a la corrupción como a la oligarquía y el clientelismo, que dominan la política y la economía nacionales desde hace décadas. Intenta además ser la avanzadilla del cambio en la estrategia económica que la zona euro ha adoptado bajo el liderazgo alemán desde el comienzo de la crisis, y pretende hacerlo, por primera vez, mediante la confrontación: plantando cara a Bruselas, Berlín

y Frankfurt denunciando que las políticas de ajuste no han funcionado y que tanto Grecia como Europa deben cambiar de estrategia.

Sus propuestas sitúan a Syriza con mayoría en las encuestas, con algo menos del 30% de los votos, algo que no debería sorprendernos habida cuenta de que Grecia ha perdido un cuarto de su Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos seis años; es decir, ha sufrido una devastación equivalente a la de una guerra. Aunque nada asegura que pueda formar gobierno, su victoria implicaría, en la terminología del autor de “Salida, Voz y Lealtad”, que Grecia dejaría de mantener una posición leal (y sumisa) en relación a la Troika (Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional (FMI) y BCE), para plantear una queja abierta (voz), y pudiendo incluso amenazar con la salida (del euro) para lograr sus demandas (Syriza no ha planteado volver al dracma, pero una lectura maximalista de sus propuestas podría ser interpretada como incompatible con la pertenencia a la unión monetaria). Ésto supondría un cambio radical con respecto a las posiciones mantenidas hasta ahora por el gobierno del actual primer ministro de Grecia —del partido conservador Nea Demokratia—, que se ha plegado sin miramientos a los dictados de la Troika, aunque haya sido incapaz de afrontar las reformas estructurales de calado que necesita el país de forma efectiva.

Ante esta situación, el miedo en el resto de la zona euro es que la llegada de Syriza al poder desencadene una salida de capitales que, más allá de poner a Grecia una vez más contra las cuerdas, produzca un contagio hacia otros países de la periferia, sobre todo Portugal, España, Italia e incluso Francia, y nos devuelva a los peores momentos de la crisis del euro. También hay mucha expectación por saber qué pasará una vez que un partido abiertamente euro-crítico (que no eurófobo como Frente Nacional Francés o el UKIP británico) llegue al poder en uno de los países rescatados. ¿Será capaz de torcer el brazo al eje Berlín-Frankfurt? Y si lo hace, ¿animará a los votantes de otros países del sur a votar a opciones críticas con las políticas de austeridad?

No deja de resultar paradójico que muchos demócratas europeos se pongan nerviosos cuando un estado de la Unión Europea (UE) tiene ocasión de celebrar la “fiesta de la democracia”. Por el momento, desde las capitales europeas, se ha escuchado repetidamente tanto que el pueblo griego es soberano como que la pertenencia al euro es irrevocable, algo que podría llegar a ser incompatible, como ha ilustrado un prestigiado economista turco al explicar que la integración económica completa —en este caso en la zona euro—, la democracia, y la existencia de estados nación plenamente soberanos (es decir, la ausencia de una auténtica unión política al nivel europeo que desdibuje el peso de los estados nación) son, en última instancia, incompatibles.

Desde Alemania, erigido en guardián del euro, se ha amenazado indirectamente a Grecia mediante filtraciones a medios de comunicación. Con apelaciones al miedo, se ha instado a los votantes griegos a atenerse a las consecuencias si votan mayoritariamente a Syriza, lo que ha sido interpretado por algunos como que están dispuestos a expulsar a Grecia del euro si no se reelige a los conservadores de Nea Demokratia y cumplen con sus compromisos financieros. En realidad, Alemania no tiene capacidad para expulsar a nadie del euro, pero si adoptara una posición inflexible ante las demandas de Syriza, podría tanto frenar nuevos desembolsos del rescate a Grecia como trabajar para que el BCE corte la liquidez al sistema financiero griego, lo que obligaría al país a impagar su deuda a partir de febrero (cuando se quedará sin fondos), lo que podría ocasionar —o no— una salida del euro.

Berlín, por el momento, mantiene una posición intransigente con la que espera lograr dos objetivos. El primero es satisfacer a un electorado interno cada vez más radicalizado e insolidario con el resto de países de la Unión. El segundo generar inestabilidad en los mercados de deuda griegos antes de las elecciones para que la ciudadanía se asuste y opte por no apoyar a Syriza. Además, en su línea tradicional, Alemania no quiere ni oír hablar de la posibilidad de romper las reglas o incumplir los compromisos. Y considera que atreverse a hablar de salir del euro es un acto de deslealtad irresponsable que genera

inestabilidad, además de no ser serio ni creíble. De sus declaraciones se desprende además que confía en que con los cortafuegos creados durante la crisis, una eventual salida de Grecia del euro no pondría en riesgo al conjunto de la unión monetaria porque el contagio sería controlable. Esto, naturalmente, es más un deseo que una realidad. Recordemos que en 2012, cuando se discutió en Alemania la opción de forzar la salida de Grecia del euro, se decidió no hacerlo por la incertidumbre sobre los efectos que esta decisión tendría, y que nada sustantivo ha cambiado desde entonces. Aunque hoy tenemos un BCE más activo, un economista estadounidense se ha encargado de recordarnos recientemente que una salida del euro de Grecia sería como un Lehman Brothers al cuadrado.

Qué podemos esperar

Hasta las elecciones es lógico que nadie ceda en sus posiciones. Syriza mantendrá su discurso y sus propuestas. En todo caso, enfatizará que no sacará a Grecia del euro (cerca del 75% de los ciudadanos griegos quieren mantenerse en la moneda única) para alejar el espectro del miedo lo máximo posible. Por su parte, tanto la Troika como Alemania, esperarán al resultado sin ceder un ápice en sus posturas, entre otras cosas porque no tienen un interlocutor con el que negociar.

Sin embargo, en el hipotético caso de que Syriza llegue al poder, lo más probable es que se alcance un acuerdo. Aunque sin duda habrá un aumento de la inestabilidad en los mercados, que podría incluso incluir cierto elemento de contagio, a nadie le interesa romper la baraja: los griegos no quieren salir del euro y los alemanes no quieren que nadie salga del euro. En 2012, el Eurogrupo prometió a Grecia que suavizaría las condiciones del rescate cuando el país alcanzara el superávit primario (ingresos públicos mayores a los gastos sin contar con el pago de intereses de la deuda). Como Grecia ya lo ha logrado (y eso, además, fortalece su posición negociadora porque su presupuesto ya no depende tanto de los desembolsos de la Troika), se podría utilizar

este argumento para darle algo de oxígeno en materia fiscal. Además, ante la evidencia de que la deuda Griega es demasiado elevada como para permitirle crecer, sería posible buscar fórmulas para ampliar los plazos de pago y reducir (aún más) los intereses. La clave estaría en que no se produzca una quita, de modo que se pudiera vender el acuerdo en Grecia como un cierto éxito para Syriza, mientras que en los países acreedores se pueda seguir afirmando que Grecia ha honrado sus compromisos gracias a una mayor solidaridad europea (en Irlanda ya sucedió algo parecido cuando se permitió monetizar parte de la deuda a través de una compleja operación financiera en 2013 que pasó bastante desapercibida).

Por otra parte, en la medida en la que Syriza aceptara llevar a cabo un programa realmente reformista a cambio de renegociar los términos del rescate, y que este programa incluyera algunas de las reformas estructurales que sin duda necesita el país (algo que los anteriores gobiernos nunca han tenido la convicción de hacer y sólo han hecho por obligación de la Troika), Alemania podría ver a Syriza como una auténtica oportunidad para resolver algunos de los problemas endémicos de la economía griega, como la debilidad institucional, la corrupción, el clientelismo o la falta de competencia. Habría, por tanto, lugar para un nuevo pacto, que reconociera los errores de la estrategia de la Troika en Grecia y planteara nuevas alternativas, al tiempo que reforzara la necesidad de adoptar reformas de calado en Grecia. No olvidemos que lo que más desea Alemania es que las economías del sur, Francia incluida, sean capaces de crecer en un mundo cada vez más competitivo y globalizado. Y que si hay auténticas reformas que sienten las bases del crecimiento, estará dispuesta a ser más solidaria.

En definitiva, como sostiene Benjamin Cohen, Europa vive suspendida entre las fuerzas centrípetas que la obligan a mantenerse unida y las centrífugas de la política interna de cada uno de sus estados miembros, que en ocasiones la empujan a separarse. La tensión entre estas dos fuerzas es compleja y difícil de gestionar, pero no necesariamente

inestable. Tendría que pasar algo muy grave para que este nuevo episodio de la tragedia griega rompiera definitivamente la baraja.

Fuente de información:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/es/zonas_es/steinberg-la-compleja-vuelta-de-tuerca-para-la-eurozona-de-la-crisis-griega#.VLOPQ3mYYdU

Nuevas calendas griegas (BBVA Research)

El 19 de enero de 2015, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el artículo “Nuevas calendas griegas”, que se presenta a continuación.

Grecia fue el primer país que entró en crisis en la eurozona en 2010 cuando se desveló que la situación fiscal del país era mucho peor de lo previsto. El déficit público había llegado al 15% en 2009 y el déficit externo estaba en más de un 10% del Producto Interno Bruto (PIB). Desde entonces ha sido rescatado dos veces por el resto de los países europeos y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (la troika) por un total de 237 mil 500 millones de euros, incluyendo una reestructuración de su deuda pública. Al mismo tiempo, se aplicó un programa de ajuste fiscal y reformas estructurales que ha restaurado los equilibrios fiscal y externo, pero ha dejado una caída acumulada del PIB del 25%, y una tasa de desempleo de más del 25 por ciento.

Los problemas estructurales de la economía griega eran muchos, pero destacaban quizás un fraude fiscal muy elevado y una administración pública sobredimensionada e ineficiente, además de la falta de competitividad. Tras la reestructuración y los programas de ajuste la deuda pública se sitúa en un elevado 175% del PIB, pero las cuentas públicas están en superávit primario, el déficit externo ha desaparecido y la economía vuelve a crecer. Aun así, las dudas sobre la sostenibilidad de su deuda no han desaparecido: Grecia intentó en 2014 volver a financiarse en los mercados privados,

pero sin mucho éxito, y tiene pendiente una negociación con la troika para obtener un préstamo adicional.

Syriza ha propuesto en los últimos dos años medidas que revertirían los ajustes hechos bajo los programas de la troika, incluyendo un programa de expansión fiscal para reponer pensiones y salarios públicos y un aumento del salario mínimo. Además, quiere volver a reestructurar la deuda pública (ahora casi toda en manos de gobiernos e instituciones públicas europeas), lo que es rechazado por prácticamente todos los gobiernos europeos. En los últimos meses parece haber moderado el tono de sus propuestas, e insiste en negociar con la troika y permanecer en el euro. Syriza sabe que una salida llevaría a una fuerte devaluación con múltiples consecuencias negativas para la economía (y con pocas ventajas, dado que la base exportadora de Grecia es reducida).

Para el resto de Europa (y del mundo) los riesgos de contagio de una deriva griega son menores que hace dos años, aunque no son desdeñables. El gobierno alemán ha dejado caer que si Grecia revierte los ajustes hechos hasta ahora no recibirá nueva ayuda y probablemente no tendrá más remedio que abandonar el euro (el famoso *Grexit*). Implícitamente se envía el mensaje (sobre todo a otros partidos políticos en Europa, que están haciendo propuestas similares) de que no cumplir con las reglas y salirse del euro tiene un costo alto y que, a pesar del costo para los contribuyentes europeos de perder lo prestado a Grecia, el riesgo de contagio a otros países de la periferia de un *Grexit* es ahora mucho menor. Y esto bajo el supuesto de que los mercados habrían aprendido a diferenciar entre países y de que los avances en materia institucional en Europa, entre ellos la puesta en marcha de la unión bancaria, protege de un fuerte contagio financiero. Sin embargo, no es seguro que el contagio sea tan pequeño, y la salida de Grecia rompería con el tabú de la ruptura del euro, lo que puede dar lugar en el futuro a ataques especulativos a países de la eurozona cuyos fundamentales económicos sean débiles.

Tras las elecciones, lo más razonable es que finalmente se llegue a un acuerdo para el nuevo programa de ayuda. De ganar Syriza, tendrá que gobernar probablemente en coalición con partidos más moderados, todos ellos favorables a la permanencia en el euro. Muchos países europeos parecen dispuestos a una reestructuración de la deuda a través de alargamiento de plazos y rebaja de las tasas de interés, pero será difícil que acepten un programa de expansión fiscal y alzas salariales. Quizás haya un punto de acuerdo en la lucha contra el fraude fiscal y los grupos de interés, que interesa a todos. Pero el acuerdo no es seguro y la repetición de elecciones en el corto plazo no es descartable, por lo que la incertidumbre estará presente durante algunos meses. De ahí que toda Europa esté mirando a Grecia en este momento.

Fuente de información:

https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/pdf/3220_60717.pdf

Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario (BCE)

El 11 de diciembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Fráncfort, Alemania, su Boletín Mensual. A continuación se presenta el “Editorial sobre la base de su análisis económico y monetario”.

En su reunión celebrada el 4 de diciembre de 2014, el Consejo de Gobierno decidió, sobre la base de su análisis económico y monetario periódico, y en consonancia con sus indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria (forward guidance), mantener sin variación las tasas de interés oficiales del BCE. Por lo que se refiere a las medidas de política monetaria no convencionales, el Eurosistema ha comenzado a adquirir bonos garantizados y bonos de titulización de activos. Estos programas de compras tendrán una duración de al menos dos años. La segunda operación de financiamiento a plazo más largo con objetivo específico se realizará próximamente y estará seguida de otras seis operaciones más hasta junio de 2016. Este conjunto de

medidas tendrá un impacto considerable en el balance del Eurosistema, que se pretende que vuelva al tamaño que tenía a principios de 2012.

En los próximos meses, estas medidas relajarán aún más ampliamente el tono de la política monetaria, reforzarán las indicaciones del Consejo de Gobierno sobre la orientación futura de las tasas de interés oficiales del BCE y reafirmarán el hecho de que existen diferencias significativas y crecientes en el ciclo de la política monetaria entre las economías avanzadas más importantes. Sin embargo, las proyecciones macroeconómicas de la zona del euro más recientes apuntan a un descenso de la inflación, acompañado por un debilitamiento del crecimiento del PIB real y de la dinámica monetaria.

En este contexto, el Consejo de Gobierno volverá a evaluar a comienzos del año próximo el estímulo monetario logrado, la expansión del balance y las perspectivas de evolución de los precios. También evaluará el impacto más amplio de la reciente evolución de los precios del petróleo en las tendencias de inflación a mediano plazo en la zona del euro. El Consejo de Gobierno sigue siendo unánime en su compromiso de utilizar otros instrumentos no convencionales acordes con su mandato, si fuera necesario para afrontar con nuevas medidas los riesgos de un período de baja inflación demasiado prolongado. Esto implicaría modificar a principios del año próximo el tamaño, el ritmo y la composición de estas medidas. En respuesta a la petición del Consejo de Gobierno, los expertos del BCE y los comités del Eurosistema pertinentes han acelerado los preparativos técnicos para que puedan aplicarse nuevas medidas, si fuera necesario, en el momento oportuno. Todas las medidas de política monetaria adoptadas están orientadas a reforzar el firme anclaje de las expectativas de inflación a mediano y largo plazo, en consonancia con el objetivo del Consejo de Gobierno de lograr tasas de inflación inferiores, aunque próximas al 2%, y a contribuir a que las tasas de inflación recuperen ese nivel.

En lo que respecta al análisis económico, el PIB real de la zona del euro aumentó 0.2%, en tasa trimestral, en el tercer trimestre de este año. Esto está en consonancia con anteriores indicaciones de una pérdida de impulso del crecimiento en la zona del euro, que se tradujeron en una revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento del PIB real de la zona del euro en las proyecciones más recientes. Los últimos datos y la evidencia procedente de las encuestas disponibles hasta noviembre confirman este cuadro de crecimiento más débil en los próximos meses. Al mismo tiempo, se mantienen las perspectivas de una recuperación económica modesta. Por una parte, la demanda interna debería verse respaldada por las medidas de política monetaria, por la actual mejora de las condiciones de financiamiento, por los progresos logrados en el saneamiento presupuestario y las reformas estructurales, y por el efecto positivo del notable descenso de los precios de la energía en la renta real disponible. Además, la demanda de exportaciones debería verse favorecida por la recuperación mundial. Por otra parte, es probable que el elevado desempleo, la considerable capacidad productiva no utilizada y los necesarios ajustes de los balances en los sectores público y privado sigan frenando la recuperación.

Todo lo anterior se refleja en las proyecciones macroeconómicas de diciembre de 2014 elaboradas por los expertos del Eurosistema para la zona del euro, que prevén que el PIB real crezca 0.8 % en 2014, un 1% en 2015 y 1.5% en 2016. En comparación con las proyecciones macroeconómicas de septiembre de 2014 de los expertos del BCE, el crecimiento del PIB real se ha revisado a la baja considerablemente. Se han corregido a la baja tanto las proyecciones de demanda interna como de exportaciones netas.

Los riesgos en torno a las perspectivas económicas de la zona del euro son a la baja. En particular, el débil impulso del crecimiento en la zona del euro, junto con los elevados riesgos geopolíticos, podría frenarse la confianza y especialmente la inversión privada. Asimismo, el insuficiente avance de las reformas estructurales en los países de la zona del euro constituye un riesgo a la baja fundamental para las perspectivas económicas.

Según la estimación preliminar de Eurostat, la inflación anual medida por el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) de la zona del euro se situó en 0.3% en noviembre de 2014, tras el 0.4% registrado en octubre. En comparación con el mes anterior, esta evolución refleja principalmente un descenso más acusado de la inflación de los precios de la energía y un incremento interanual algo menor de los precios de los servicios. Teniendo en cuenta el actual entorno con tasas de inflación muy baja, será importante evaluar el impacto más amplio de la reciente evolución de los precios del petróleo en las tendencias de inflación a mediano plazo, y evitar su propagación a las expectativas de inflación y a la formación de los salarios.

En el contexto de la reciente evolución de los precios del petróleo, es importante recordar que tanto las previsiones como las proyecciones se basan en supuestos técnicos, especialmente para los precios del petróleo y los tipos de cambio. Sobre la base de la información disponible a mediados de noviembre, momento en que se cerraron las proyecciones macroeconómicas de los expertos del Eurosistema de diciembre de 2014, se prevé que la inflación anual medida por el IAPC se sitúe en 0.5% en 2014, el 0.7% en 2015 y 1.3% en 2016. En comparación con las proyecciones macroeconómicas de los expertos del BCE de septiembre de 2014, estos valores se han revisado notablemente a la baja. Aunque estas revisiones reflejan principalmente la caída de los precios del petróleo en euros y el efecto de la corrección a la baja de las perspectivas de crecimiento, aún no incorporan el descenso de los precios del petróleo registrado en las últimas semanas después de la fecha de cierre de las proyecciones. En los próximos meses, las tasas de inflación anual medida por el IAPC podrían volver a registrar movimientos a la baja, debido a la nueva caída experimentada recientemente por los precios del petróleo.

El Consejo de Gobierno seguirá realizando un atento seguimiento de los riesgos para las perspectivas sobre la evolución de los precios a mediano plazo. En este contexto, prestará especial atención a las posibles repercusiones derivadas de la atonía del

crecimiento, la situación geopolítica, la evolución del tipo de cambio y de los precios de la energía, y la transmisión de las medidas de política monetaria. También vigilará particularmente el impacto más amplio de la reciente evolución de los precios del petróleo en las tendencias de inflación a mediano plazo en la zona del euro.

En lo concerniente al análisis monetario, los datos de octubre de 2014 apoyan la valoración de que el crecimiento subyacente del agregado monetario amplio (M3) es débil, con una tasa de crecimiento anual del 2.5% en octubre, sin variación respecto a septiembre. El crecimiento anual de M3 sigue apoyándose en sus componentes más líquidos, con un crecimiento anual del agregado monetario estrecho (M1) del 6.2% en octubre.

La tasa de variación anual de los préstamos a sociedades no financieras (ajustados de ventas y titulaciones) se situó en -1.6% en octubre, frente al -1.8% registrado en septiembre, mostrando una recuperación gradual desde el mínimo del -3.2% observado en febrero. En promedio, las amortizaciones netas se han moderado en los últimos meses desde los niveles históricamente elevados registrados hace un año. La concesión de préstamos a las sociedades no financieras continúa reflejando su retraso respecto al ciclo económico, el riesgo crediticio, factores de oferta de crédito y el ajuste en curso de los balances de los sectores financiero y no financiero. La tasa de crecimiento anual de los préstamos a los hogares (ajustados de ventas y titulaciones) se situó en el 0.6% en octubre, frente al 0.5% de septiembre. Las medidas de política monetaria adoptadas y la finalización de la evaluación global realizada por el BCE deberían apoyar el avance en la estabilización de los flujos de crédito.

En síntesis, el contraste de los resultados del análisis económico con las señales procedentes del análisis monetario confirma la necesidad de realizar un seguimiento estrecho de los riesgos para las perspectivas de evolución de los precios a mediano

plazo, y de estar preparados para elevar el grado de acomodación de la política monetaria si fuera preciso.

El objetivo de la política monetaria es el mantenimiento de la estabilidad de precios a mediano plazo y su orientación acomodaticia contribuye a apoyar la actividad económica. Sin embargo, para reforzar la actividad inversora, la creación de empleo y el crecimiento de la productividad, otras áreas de la política económica han de aportar contribuciones decisivas. En particular, la aplicación decidida de reformas en los mercados de productos y de trabajo, así como la adopción de medidas dirigidas a mejorar el entorno empresarial, deben cobrar impulso en varios países. Es fundamental que las reformas estructurales se apliquen de manera creíble y efectiva, pues ello mejorará las expectativas de aumento de los ingresos y fomentará la inversión por parte de las empresas, lo que adelantará la recuperación económica. Las políticas fiscales deberían apoyar la recuperación económica, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda de conformidad con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que sigue siendo un ancla para la confianza. Todos los países deben utilizar el margen disponible para lograr una composición de las políticas fiscales más favorable al crecimiento. El Plan de Inversiones para Europa que la Comisión Europea anunció el 26 de noviembre de 2014 también apoyará la recuperación.

La presente edición del Boletín Mensual contiene un artículo titulado “Proyecciones macroeconómicas de diciembre de 2014 elaboradas por los expertos del Eurosistema para la zona del euro”.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/14/Fich/bm1412-1.pdf>

Evolución Económica y Monetaria (BCE)

El 11 de diciembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Fráncfort, Alemania, su Boletín Mensual sobre la Evolución Económica y Monetaria de la zona del euro. A continuación se presenta el artículo: “Entorno Exterior de la Zona del Euro”.

La economía mundial continúa gradualmente por la senda de la recuperación. Tras registrar un crecimiento más bien débil a comienzos del año, en algunas economías avanzadas se ha afianzado el ritmo, respaldado por la disminución de las dificultades y por las políticas económicas acomodaticias. No obstante, la divergencia en las perspectivas económicas entre las distintas regiones e incluso dentro de una misma región se ha acentuado, como consecuencia, cada vez más, de factores estructurales más que cíclicos, que influyen en la confianza, la evolución de los mercados financieros y las políticas económicas. Los indicadores de opinión más recientes sugieren cierta disminución del ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre. Los riesgos geopolíticos en Ucrania y Rusia y en Oriente Medio siguen siendo elevados, aunque hasta ahora sus repercusiones en la actividad económica mundial y en los precios de la energía han sido limitadas. En lo que respecta al comercio mundial, se ha mantenido la falta de dinamismo como consecuencia de la atonía de la inversión en muchos países, aunque en el tercer trimestre se ha registrado una recuperación, si bien partiendo de niveles bajos. La inflación mundial ha disminuido en los últimos meses, principalmente como resultado de la fuerte caída de los precios del petróleo. Se espera que las presiones inflacionarias sigan siendo limitadas en un contexto de exceso de capacidad productiva y de descenso de los precios de las materias primas.

Actividad económica y comercio mundial

La recuperación de la economía mundial sigue siendo gradual y desigual. Tras registrar un crecimiento más bien volátil y moderado en el primer semestre del año, la actividad se ha fortalecido en el segundo semestre, respaldada, principalmente, por el

afianzamiento de las variables fundamentales en varias de las principales economías avanzadas, a pesar de los indicios de una ligera desaceleración del impulso económico en el cuarto trimestre. A más largo plazo, la actividad económica debería mejorar gradualmente, pero aún se prevé que la recuperación continúe siendo moderada. Una combinación de desequilibrios económicos acumulados, impedimentos estructurales e incertidumbre económica, que, en varios países, se suman al endurecimiento de las condiciones financieras, afectan a las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Los riesgos geopolíticos derivados del conflicto en Ucrania y las tensiones en algunos países productores de petróleo siguen siendo elevados, pero hasta ahora, su impacto, principalmente a través del canal de la confianza, sobre los precios del petróleo, la actividad económica mundial y la inflación ha sido limitado.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL EN ALGUNAS ECONOMÍAS
- Tasas de variación -

País	Tasas de crecimiento anual					Tasas de crecimiento trimestral		
	2012	2013	2014			2014		
			I	II	III	I	II	III
G-20 ^{1/}	2.9	3.0	3.5	3.3	3.1	0.6	0.7	1.0
G-20 excluida la zona del euro ^{1/}	3.7	3.7	4.0	3.8	3.8	0.7	0.8	1.1
Estados Unidos de Norteamérica	2.3	2.2	1.9	2.6	2.4	-0.5	1.1	1.0
Japón	1.5	1.5	2.6	-0.1	-1.1	1.6	-1.9	-0.4
Reino Unido	0.7	1.7	2.9	3.2	3.0	0.7	0.9	0.7
Dinamarca	-0.4	0.4	1.3	0.0	--	0.6	-0.3	--
Suecia	1.3	1.6	1.8	1.9	--	-0.1	0.2	--
Suiza	1.1	1.9	2.4	1.6	1.9	0.4	0.3	0.6
Brasil	1.0	2.5	1.9	-0.9	-0.2	-0.2	-0.6	0.1
China	7.7	7.7	7.4	7.5	7.3	1.5	2.0	1.9
India	4.9	4.7	6.1	5.8	6.0	2.0	0.8	2.0
Rusia ^{2/}	3.4	1.3	0.9	0.8	0.7	0.1	0.2	--
Turquía	2.1	4.1	4.7	2.1	--	1.8	-0.5	--
Polonia	2.1	1.6	3.5	3.3	--	1.1	0.6	--
República Checa	-0.9	-0.9	2.9	2.7	--	0.8	0.0	--
Hungría	-1.7	1.2	3.3	3.7	--	1.1	0.8	--

^{1/} La cifra del tercer trimestre de 2014 es una estimación basada en los últimos datos disponibles.

^{2/} Para Rusia, no se dispone de la cifra desestacionalizada correspondiente al tercer trimestre de 2014.

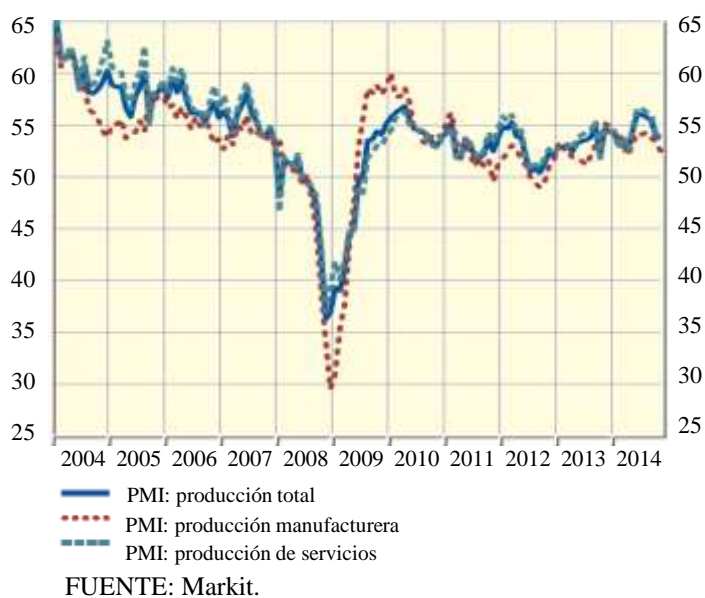
FUENTE: Datos nacionales, BPI, Eurostat, y cálculos del BCE.

Las estimaciones provisionales muestran que la actividad económica en los países del G-20 (excluida la zona del euro) creció 1.1%, en tasa trimestral, en el tercer trimestre

de 2014, en un contexto de persistentes y acusadas divergencias entre unos países y otros.

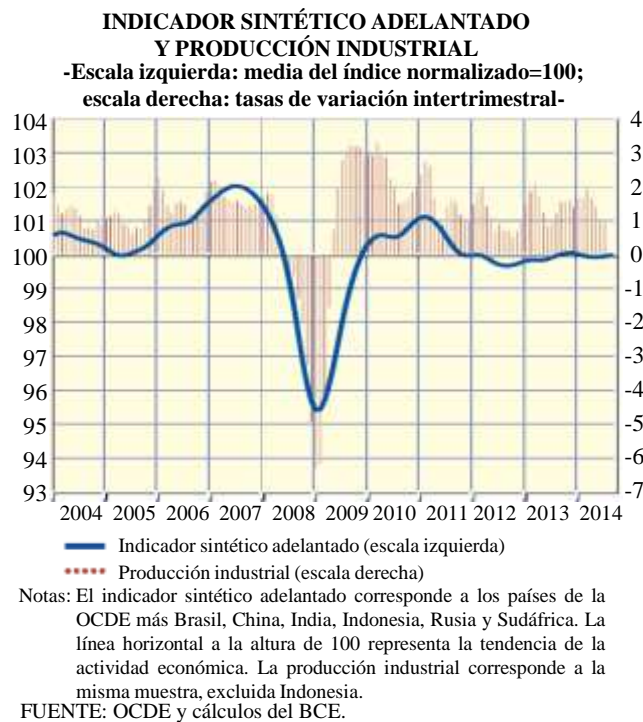
El crecimiento se fortaleció en Estados Unidos de Norteamérica y continuó siendo robusto en el Reino Unido, respaldado por la sólida demanda interna. En Japón, en cambio, el PIB disminuyó por segundo trimestre consecutivo, lo que obligó al Banco de Japón a adoptar medidas adicionales de relajación cuantitativa. En China, la actividad se ha moderado ligeramente, sobre todo como resultado del debilitamiento de la inversión. Por lo que respecta a otras economías emergentes, en los últimos trimestres Brasil ha registrado bajas tasas de crecimiento y elevada inflación, mientras que en Rusia, el endurecimiento de las condiciones financieras y las sanciones internacionales han frenado, en parte, el crecimiento. Por el contrario, en India, la economía ha repuntado.

**PMI: PRODUCCIÓN MUNDIAL
EXCLUIDA LA ZONA DEL EURO
-Datos mensuales desestacionalizados-**



Los indicadores de clima económico mundial más recientes sugieren un impulso positivo, aunque algo menos dinámico, en el cuarto trimestre. El Índice PMI

(Purchasing Managers Index), compuesto de producción de manufacturas y servicios, excluida la zona del euro, se mantuvo prácticamente sin variación en noviembre en un nivel ligeramente inferior a la media de largo plazo y a la cifra del tercer trimestre, debido a una caída más bien significativa en el sector manufacturero. La evolución fue desigual según los países, observándose notables mejoras en los índices PMI compuestos de Reino Unido, Japón e India, y descensos en los de Estados Unidos de Norteamérica, China y Rusia. De cara al futuro, el componente de nuevos pedidos del índice PMI compuesto global mostró un ligero retroceso, lo que sugiere una recuperación más gradual de la actividad mundial en noviembre.



Al mismo tiempo, los indicadores sintéticos adelantados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), diseñados para anticipar los puntos de giro en la actividad económica en relación con la tendencia, señalan divergencias en las perspectivas entre las principales economías en septiembre, que se caracterizan por un debilitamiento del crecimiento en Japón, estabilidad en Estados Unidos de Norteamérica, Brasil y China, cierta desaceleración del ritmo de crecimiento en el

Reino Unido, aunque partiendo de niveles elevados, y una aceleración en India. Por su parte, el indicador de clima económico mundial del Ifo, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, experimentó una significativa disminución, situándose en el nivel más bajo registrado desde el tercer trimestre de 2013.

El comercio mundial se está recuperando gradualmente desde unos niveles reducidos, aunque sigue caracterizándose por una relativa debilidad. Tras el crecimiento registrado a comienzos de 2014, el comercio internacional perdió parte de su impulso en el segundo trimestre del año, que recuperó de forma más bien vigorosa en el tercer trimestre. Según el Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis (CPB), el volumen de las importaciones mundiales de bienes aumentó 2.1% en el tercer trimestre. La recuperación fue generalizada, tanto en las economías avanzadas como en las emergentes, con la notable excepción de Estados Unidos de Norteamérica, que registró una significativa desaceleración del comercio de mercancías. En otros países y regiones, como Japón, las economías emergentes de Asia y América Latina se registraron acusadas mejoras. No obstante, el índice PMI de nuevos pedidos exteriores del sector manufacturero descendió ligeramente en noviembre, lo que sugiere cierta moderación del ritmo de crecimiento del comercio mundial hacia finales del año.

En general, el origen de la debilidad subyacente del comercio mundial se ha desplazado gradualmente de las economías avanzadas a las economías emergentes. El desplazamiento del crecimiento del comercio fue provocado por una notable desaceleración en las economías emergentes de Asia, América Latina, Rusia y Europa Central y Oriental, debido a problemas específicos de cada país.

Desde una perspectiva de más largo plazo, la escasa respuesta del comercio mundial a la gradual recuperación es sorprendente. La elasticidad del comercio mundial, medida como el cociente entre la tasa media de crecimiento de las importaciones y la tasa media de crecimiento del PIB disminuyó de 1.7 antes de la crisis financiera mundial (entre

1999 y 2007) a tan solo 1 desde 2011. Ello puede explicarse, en parte, por el crecimiento inusualmente débil de la inversión, que es típicamente un componente de la demanda sumamente intensivo en comercio, en varias de las principales economías del mundo.



En general, las proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del Eurosistema, correspondientes a diciembre de 2014 (véase el artículo publicado en este número del Boletín Mensual), solo contemplan un moderado fortalecimiento del crecimiento económico mundial. Si bien a algunas de las principales economías avanzadas les están beneficiando la reducción de las dificultades y las políticas económicas acomodaticias, los crecientes desafíos estructurales y el endurecimiento de las condiciones financieras hacen que las perspectivas sean menos favorables para las economías emergentes. También se prevé que la recuperación del crecimiento del comercio mundial sea muy gradual y que, a mediano plazo, la elasticidad del comercio con respecto a la actividad siga manteniéndose por debajo de la media de largo plazo.

Las perspectivas mundiales siguen estando sujetas a riesgos a la baja. Los elevados riesgos geopolíticos, así como la evolución de los mercados financieros mundiales y de las economías emergentes podrían afectar negativamente a la situación económica.

Evolución mundial de los precios

La inflación mundial se ha moderado desde junio, tras registrar un ligero aumento en los meses anteriores del año. En los países de la OCDE, la inflación general medida por los precios al consumidor se estabilizó en 1.7%, en tasa anual, en octubre. La moderación de la inflación tuvo su origen, principalmente, en una contribución marginalmente negativa del componente energético, que se compensó con un aumento de los precios de los alimentos.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ALGUNAS ECONOMÍAS -Tasas de variación porcentual interanual-

País	2012	2013	2014					
			May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
OCDE	2.3	1.6	2.1	2.1	1.9	1.8	1.7	1.7
Estados Unidos de Norteamérica	2.1	1.5	2.1	2.1	2.0	1.7	1.7	1.7
Japón	0.0	0.4	3.7	3.6	3.4	3.3	3.2	2.9
Reino Unido	2.8	2.6	1.5	1.9	1.6	1.5	1.2	1.3
Dinamarca	2.4	0.5	0.3	0.4	0.5	0.3	0.3	0.3
Suecia	0.9	0.4	0.1	0.5	0.4	0.2	0.0	0.3
Suiza	-0.7	-0.2	0.3	0.1	0.0	0.0	-0.1	0.0
Brasil	5.4	6.2	6.4	6.5	6.5	6.5	6.7	6.6
China	2.6	2.6	2.5	2.3	2.3	2.0	1.6	1.6
India	9.7	10.1	8.3	7.5	8.0	7.7	6.5	5.5
Rusia	5.1	6.8	7.6	7.8	7.4	7.6	8.0	8.3
Turquía	8.9	7.5	9.7	9.2	9.3	9.5	8.9	9.0
Polonia	3.7	0.8	0.3	0.3	0.0	-0.1	-0.2	-0.3
República Checa	3.5	1.4	0.5	0.0	0.6	0.7	0.8	0.7
Hungría	5.7	1.7	0.0	-0.1	0.5	0.3	-0.5	-0.3
Inflación subyacente OCDE	1.8	1.6	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8

FUENTE: OCDE, datos nacionales, BPI, Eurostat y cálculos del BCE.

Excluidos la energía y los alimentos, la inflación anual medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) también se mantuvo estable en la OCDE en 1.8% en octubre. En las economías avanzadas, la inflación medida por los precios al consumidor se redujo en Japón, se mantuvo estable en Estados Unidos de Norteamérica y aumentó en el Reino

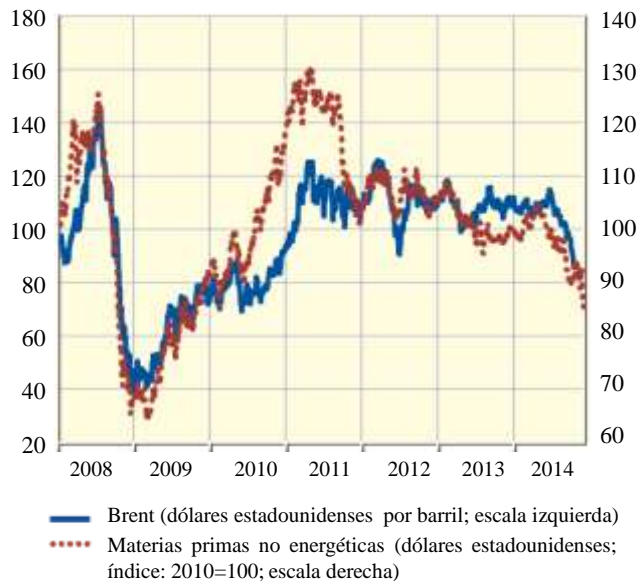
Unido. La evolución también fue desigual en las economías emergentes, observándose un descenso de la inflación anual medida por los precios al consumidor en India, mientras que en China y Brasil se mantuvo prácticamente estable y aumentó en Rusia. De cara al futuro, se prevé que la inflación siga siendo moderada en un contexto de absorción muy lenta de la capacidad productiva sin utilizar y de debilidad de los precios de las materias primas.

Las perspectivas de la inflación mundial se ven notablemente afectadas por la evolución de los precios de las materias primas, en particular, los precios del petróleo. Desde comienzos de 2014, los precios de este producto han seguido una trayectoria descendente, situándose, en promedio, en niveles de alrededor de 84 dólares estadounidenses el barril en el trimestre en curso. El precio del barril de Brent se situaba, el 3 de diciembre, en 71 dólares estadounidenses, es decir, alrededor de un 35% por debajo del nivel registrado un año antes. Este descenso de los precios del petróleo refleja el hecho de que los niveles de oferta han sido mayores que la demanda de crudo. Pese a los conflictos en Libia e Irak, la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sobrepasó el objetivo oficial del grupo, mientras que la producción de petróleo de otros países ha aumentado como consecuencia de la explotación de petróleo no convencional (shale oil) en Estados Unidos de Norteamérica. Al mismo tiempo, la demanda de petróleo ha seguido siendo débil, debido en parte a una desaceleración del sector industrial de China. De cara al futuro, el mercado de futuros sobre el petróleo prevé precios ligeramente más altos en el mediano plazo, y los futuros de Brent con entrega en diciembre de 2015 se negocian actualmente a 76 dólares estadounidenses el barril.

La evolución de los precios de las materias primas no energéticas ha seguido una trayectoria ligeramente ascendente desde comienzos del cuarto trimestre, tras registrar un descenso en septiembre. Desde comienzos de octubre, los precios han aumentado 2%, como consecuencia de un incremento del 8% en los precios de los cereales y del

2% en los precios de los metales. El clima inusualmente frío imperante en Estados Unidos de Norteamérica y el conflicto en curso entre dos grandes proveedores de cereales, Ucrania y Rusia, que está afectando tanto a las labores de siembra como a la actividad comercial, han hecho aumentar los precios recientemente. El índice de precios de las materias primas energéticas en términos agregados (denominado en dólares estadounidenses) se sitúa actualmente en torno a un 8% por debajo del nivel registrado hace un año, como consecuencia del descenso de los precios de los cereales determinado por una cosecha sin precedentes en Estados Unidos de Norteamérica.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS



Evolución en Algunas Economías

Estados Unidos de Norteamérica

En Estados Unidos de Norteamérica, la actividad económica cobró impulso en los últimos trimestres, tras una notable volatilidad de los datos a comienzos del año. Tras el fuerte repunte del crecimiento económico en el segundo trimestre, el crecimiento

siguió siendo sólido en el tercer trimestre de 2014. La segunda estimación de la Oficina de Análisis Económico (Bureau of Economic Analysis) indica que el PIB real creció a una tasa anualizada del 3.9% (1% en tasa trimestral), respaldado tanto por la demanda interna como por la demanda externa. La demanda exterior neta contribuyó al crecimiento de forma sólida y positiva en un contexto de fuerte aumento de las exportaciones y de descenso de las importaciones. Por su parte, el gasto en consumo personal y la inversión privada en capital fijo también contribuyeron positivamente al crecimiento, lo que confirma la solidez de las variables económicas fundamentales.

Los indicadores de alta frecuencia disponibles sugieren que la economía estadounidense mantendrá, probablemente, el ritmo de crecimiento positivo en el último trimestre de 2014, aunque el crecimiento del PIB real podría experimentar una ligera desaceleración en comparación con los dos trimestres anteriores. El consumo privado está respaldado por los positivos efectos riqueza, las mejoras sostenidas de las condiciones del mercado de trabajo que han dado lugar a un mayor crecimiento de la renta disponible, los elevados niveles de confianza de los consumidores y, desde el verano pasado, el significativo descenso de los precios de la gasolina. Las perspectivas a corto plazo de la actividad industrial también siguen siendo favorables, habida cuenta de los elevados niveles de confianza empresarial. Por lo que respecta al mercado de la vivienda, los datos recientes son coherentes con una recuperación moderada y sostenida, como lo indica el incremento de las ventas de viviendas, del número de viviendas iniciadas y de los visados de obra nueva en los últimos meses. Al mismo tiempo, los precios de la vivienda mantienen su trayectoria alcista, aunque últimamente la tasa de crecimiento se ha desacelerado ligeramente, mientras que la proporción de los precios de la vivienda en relación con los alquileres ha vuelto a situarse en niveles próximos a las medias históricas. En lo que respecta al comercio, el fortalecimiento previsto de la demanda interna, en particular de los componentes del gasto intensivos en importaciones como la inversión, también debería dar lugar a un repunte de las importaciones en el último trimestre de 2014. Por el contrario, se prevé que el ritmo de

crecimiento de las exportaciones se vea frenado por la reciente apreciación del dólar estadounidense.

A más largo plazo, se prevé que continúe la recuperación de la economía estadounidense, con tasas de crecimiento por encima de la tendencia, respaldada por las mejoras sostenidas de los mercados de trabajo y de la vivienda, las condiciones financieras acomodaticias y la desaparición de las dificultades derivadas del saneamiento de los balances de los hogares y de la política fiscal.

La inflación se ha moderado con respecto al reciente máximo alcanzado en mayo y se ha estabilizado en los tres últimos meses. La inflación anual medida por el IPC se situó en 1.7% en octubre, lo que supone un descenso de 0.5 puntos porcentuales desde mayo. Esta evolución refleja, principalmente, la corrección de algunos factores transitorios, incluido un acusado descenso de los costos de la energía (desde un 3.4%, en tasa anual, en mayo hasta un -1.6%, también en tasa anual, en octubre), así como una estabilización de la inflación de los precios de los servicios. Por el contrario, la inflación de los precios de los alimentos y la vivienda aumentó ligeramente en los cinco últimos meses. La inflación anual medida por el IPC, excluidos la energía y los alimentos, se mantuvo, en general, estable en los últimos meses, situándose en 1.8% en octubre. De cara al futuro, se prevé que la inflación aumente gradualmente, respaldada por la lenta disminución de la capacidad no utilizada en el mercado de trabajo, aunque la reciente apreciación del dólar estadounidense y los descensos de los precios del petróleo tendrán un efecto moderador sobre la inflación en el corto plazo.

En el contexto de una mejora general de las perspectivas económicas, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal (FOMC) anunció, en la reunión celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2014, su decisión de poner fin al programa de compras de activos a finales de octubre. El Comité reafirmó que, para determinar hasta cuándo mantendría la banda del 0 al 0.25% fijada como objetivo para la tasa de interés

de los fondos federales, “tendrá en cuenta una amplia gama de indicadores, incluidos los relativos a las condiciones del mercado de trabajo, las presiones inflacionarias y las expectativas de inflación, así como las cifras sobre evolución financiera”.

Japón

En Japón, la actividad económica fue menos dinámica de lo previsto en el tercer trimestre, tras registrar una fuerte contracción en el segundo trimestre. La primera estimación provisional de la Oficina Económica del Gobierno indica que el PIB real registró una contracción imprevista del 0.4% en el tercer trimestre tras un descenso del 1.9% en el trimestre anterior, asociado al reequilibrio de la actividad que siguió al incremento del impuesto sobre el consumo el 1 de abril de 2014. La contracción del producto en el tercer trimestre tuvo su origen, principalmente, en la evolución de las existencias y en una caída de la inversión, tanto residencial como no residencial. El consumo privado volvió a crecer en el tercer trimestre, pero a una tasa reducida, mientras que las exportaciones experimentaron un repunte tras la debilidad observada desde el segundo semestre de 2013. Dado que también aumentaron las exportaciones, la demanda exterior neta solo contribuyó de forma marginal al crecimiento.

De cara al futuro, se prevé que el crecimiento se reanude en el cuarto trimestre. Los últimos datos de los indicadores cuantitativos sobre viviendas iniciadas sugieren que la inversión residencial ha comenzado a cobrar impulso, recuperando parte del terreno perdido en el tercer trimestre. La producción industrial creció a una tasa mensual del 0.2% en octubre, según los datos provisionales, y el índice PMI de producción del sector manufacturero se incrementó hasta situarse en 52.7 puntos.

Por lo que respecta a la evolución de los precios, la inflación medida por el IPC ha seguido una trayectoria descendente desde mayo de 2014, situándose en 2.9% en tasa anual en octubre, dado que el impacto de la anterior depreciación del yen ya se ha disipado y que los precios de la energía siguen bajando. Si bien la caída de los precios

de la energía debería suponer un impulso para la renta disponible en el mediano plazo, a corto plazo puede atenuar la tendencia alcista de los precios y de las expectativas de inflación observada en Japón desde la puesta en marcha de la “Abenomía”. Por último, actualmente se estima que el IPC, excluidos los efectos directos de la subida del impuesto sobre el consumo, se situará en torno al 1%, según las últimas cifras del Banco de Japón.

En su reunión más reciente sobre política monetaria, celebrada el 19 de noviembre de 2014, el Banco de Japón decidió no modificar sus principales directrices en esta materia. Esta decisión es continuación de la adoptada anteriormente por la que se amplió el programa de relajación cuantitativa y cualitativa en octubre acelerando el ritmo anual de aumento de la base monetaria hasta unos 80 billones de yenes (desde los anteriores 60-70 billones). La decisión se adoptó a fin de anticiparse a los riesgos a la baja para los precios, asociados a la debilidad de la demanda tras el aumento del impuesto sobre el consumo y el notable descenso de los precios del petróleo.

Reino Unido

En el Reino Unido, el ritmo de la actividad económica siguió siendo robusto en los tres primeros trimestres de 2014. El motor del crecimiento fue la sólida demanda interna, en particular el consumo privado y la inversión inmobiliaria, respaldados a su vez por la reducción de la incertidumbre macroeconómica y las condiciones crediticias relativamente flexibles. El mercado de trabajo continuó fortaleciéndose y la tasa de desempleo disminuyó hasta el 6% (el nivel más bajo de los cinco últimos años) en los tres meses transcurridos hasta septiembre, en comparación con la tasa de más del 7% observada un año antes. De cara al futuro, los datos de los indicadores de alta frecuencia y las encuestas sobre expectativas sugieren que el crecimiento económico seguirá siendo robusto en el corto plazo, aunque es probable que el ritmo de expansión se modere ligeramente en comparación con los tres primeros trimestre de 2014. A mediano

plazo, la necesidad de ajustar los balances del sector público y del sector privado continuará afectando a la actividad económica.

Durante 2014, la inflación se ha mantenido por debajo del objetivo del 2% fijado por el Banco de Inglaterra. La inflación anual medida por el IPC aumentó ligeramente hasta el 1.3% en octubre, principalmente como consecuencia de los efectos de base positivos de los precios del transporte. La inflación medida por los precios al consumidor, excluidos la energía y los alimentos, se mantuvo en torno al 1.5% en octubre. En general, se espera que las presiones inflacionarias sigan siendo moderadas y que la tasa de inflación se reduzca aún más en el corto plazo, reflejando las caídas de los precios de la energía y de las importaciones.

En su reunión de 4 de diciembre de 2014, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra mantuvo la tasa de interés oficial en 0.5% y el volumen de su programa de compras de activos en 375 mil millones de libras esterlinas.

Otras Economías Europeas

En Suecia, el PIB real creció a una tasa trimestral del 0.3% en el tercer trimestre de 2014, frente al 0.5% del trimestre anterior. En Dinamarca, la actividad económica registró una aceleración, desde el 0.1%, en tasa trimestral, en el segundo trimestre de 2014 hasta el 0.5% en el tercer trimestre. En ambos países la actividad económica estuvo respaldada principalmente por la demanda interna. De cara al futuro, es probable que el crecimiento del PIB real cobre impulso en estos dos países. Por lo que respecta a la evolución de los precios, la inflación medida por el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) se ha mantenido, en general, en niveles moderados en los últimos meses, situándose en 0.3% tanto en Dinamarca como en Suecia en octubre. En Suiza, la actividad ha perdido algo de impulso desde comienzos de 2014, debido al debilitamiento de la demanda interna y a la atonía de las exportaciones, mientras que la inflación se ha mantenido en torno a cero. De cara al futuro, se prevé que el PIB solo

crezca de forma moderada como consecuencia de la desaceleración del consumo privado, el gradual aumento de la inversión y la debilidad de la demanda externa. No obstante, se espera que el incremento de la renta disponible, las bajas tasas de interés y la inmigración continúen respaldando las perspectivas de crecimiento en el mediano plazo.

En los Estados miembros más grandes de Europa Central y Oriental (PECO), la actividad económica ha continuado su expansión a un ritmo variable en el tercer trimestre de 2014, tras el robusto crecimiento registrado, en general, en el primer semestre del año. El crecimiento en el tercer trimestre fue particularmente sólido en Rumania, con una expansión del PIB real del 1.9% en tasa trimestral, tras la contracción del 0.3% observada en el segundo trimestre. La actividad económica también siguió siendo vigorosa en Polonia, donde la tasa de variación trimestral del PIB real aumentó hasta 0.9% en el tercer trimestre, desde el 0.7% del trimestre anterior. En la República Checa, el crecimiento del PIB real también experimentó una aceleración hasta una tasa trimestral del 0.4% en el tercer trimestre, frente al 0.2% registrado en el segundo trimestre. Al mismo tiempo, en Hungría, el crecimiento del PIB real siguió desacelerándose, descendiendo hasta el 0.5% en el tercer trimestre, tras situarse en el 0.8% en el trimestre anterior. De cara al futuro, se espera que la actividad económica en Europa Central y Oriental continúe siendo relativamente robusta, respaldada por el gradual fortalecimiento de la demanda interna. En cambio, se prevé un debilitamiento de las exportaciones, como consecuencia de la menor demanda de los principales socios comerciales de la región y de las distorsiones del comercio asociadas a las tensiones geopolíticas entre Rusia y Ucrania. La inflación anual, medida por el IAPC, en los países de la región se mantiene, en general, en niveles moderados. Aunque en los últimos meses se ha registrado una ligera aceleración en la República Checa y Rumania, las tasas de sitúan en niveles próximos a los mínimos históricos —alrededor de cero— en Polonia y Hungría. Esta evolución refleja la caída de los precios de la energía y los

alimentos, como consecuencia, principalmente, de la evolución global y de la relativa moderación de las presiones de costos internos.

En Turquía, tras el sólido incremento del pasado año, la actividad económica registró una contracción del 0.5% en tasa trimestral en el segundo trimestre de 2014, provocada por la debilidad generalizada de los distintos componentes. Para lo que resta de 2014, los indicadores adelantados y de alta frecuencia sugieren que el ritmo de crecimiento será lento. Entre los aspectos positivos, cabe señalar que el ritmo de la producción industrial y de las ventas del comercio al por menor ha mejorado recientemente, al trasladarse a la economía la relajación de la orientación de la política monetaria registrada desde mayo. Entre los aspectos negativos, se han producido un deterioro de las condiciones financieras externas y un debilitamiento de la demanda externa, que refleja la atonía del crecimiento en la UE, la escalada de las tensiones en Irak y la caída de la demanda de Rusia. Además, la inflación se ha mantenido en niveles elevados, lo que ha supuesto una erosión del poder adquisitivo de los hogares.

En Rusia, se mantuvo la atonía del crecimiento económico en 2014. El PIB real creció solo 0.2%, en tasa trimestral, en el segundo trimestre de 2014, lastrado por una notable caída del consumo privado. La escalada del conflicto con Ucrania, que dio lugar a un endurecimiento de las condiciones financieras y de las restricciones comerciales y de financiamiento, la aceleración de las presiones inflacionistas y el aumento de la incertidumbre han frenado el crecimiento en el segundo semestre del año. La reciente caída de los precios del petróleo supone una presión añadida para la economía que ya se está viendo limitada por unas notables rigideces estructurales, con posibles implicaciones negativas para la inversión en proyectos relacionados con la energía. La inflación medida por los precios al consumidor ha continuado aumentando hasta situarse en 8.3%, en tasa anual, en octubre, cifra considerablemente superior al objetivo del 4% (con un intervalo de tolerancia de ± 1.5 puntos porcentuales), establecido por el banco central. Esta evolución refleja, principalmente, la acusada depreciación del rublo

y el aumento de los precios de los alimentos, que han obligado al banco central a dar una orientación aún más restrictiva a su política monetaria mediante una serie de incrementos de la principal tasa de interés oficial a lo largo del año, hasta situarlo en 9.5% en noviembre de 2014 (es decir, una incrementó de 400 puntos básicos desde comienzos del año).

Economías Emergentes de Asia

El gradual descenso del crecimiento del PIB real en China registrado desde finales de 2013 continuó en el tercer trimestre. El consumo y el comercio exterior fueron los principales motores del crecimiento, mientras que disminuyó la contribución de la inversión, principalmente como consecuencia de una desaceleración de la inversión residencial y una moderación del crecimiento del crédito. El mercado inmobiliario de China, aunque sigue deteriorándose, muestra indicios de una incipiente estabilización. El ritmo de caída, tanto de la actividad como de los precios en este sector se frenaron al inicio del cuarto trimestre tras la aprobación, por parte de las autoridades centrales y locales, de una serie de medidas acomodaticias en los últimos meses, como la relajación de los requisitos en materia de depósitos y de las restricciones de compra. Además, el proceso de urbanización en marcha y el sólido crecimiento de la renta continúan respaldando esta evolución.

Las presiones inflacionistas en el conjunto de la economía se sitúan en una senda descendente y oscilan en torno a los mínimos de los últimos dos años y mediano, lo que refleja la tibieza de la demanda y el exceso de capacidad en la industria pesada. En particular, la inflación medida por el Índice de Precios Industriales (IPRI) ha registrado cifras negativas durante 32 meses, es decir, el período más prolongado desde 1997. En consonancia con las bajas tasas de inflación, el 21 de noviembre de 2014, el Banco Central de la República Popular China redujo sus tasas de interés de referencia de los depósitos y préstamos por vez primera desde julio de 2012. En línea con el objetivo de

las autoridades de limitar el aumento del apalancamiento en el conjunto de la economía, los flujos de crédito han seguido moderándose, debido en particular a la supervisión más estricta de las actividades bancarias en la sombra. Posiblemente como consecuencia de esa acumulación de deuda, los préstamos morosos han venido aumentando de forma sostenida desde 2012 y se dispararon en el tercer trimestre de este año. No obstante, dado que representan alrededor del 1% del total de préstamos pendientes, se sitúan todavía en un nivel muy reducido desde una perspectiva histórica.

Por lo que respecta a otras economías emergentes de Asia, la recuperación económica sigue siendo gradual tras un período de débil crecimiento, ya que la desaceleración de la economía china en los últimos meses afectó especialmente a muchos países de la región orientados a la exportación.

En India, tras la elección del nuevo Gobierno, la confianza se mantiene en niveles elevados y los mercados bursátiles siguen recuperándose. El favorable clima económico es coherente con un crecimiento anual del PIB del 6% (a precios de mercado) en el tercer trimestre de 2014. En su calidad de gran importador neto de materias primas, a India le beneficia la caída de precios de dichas materias, mientras que a sus exportaciones, impulsadas por los servicios, les afecta menos la actual debilidad de la demanda mundial de bienes manufacturados. La inflación también se ha reducido de forma acusada en el transcurso del año como resultado del descenso de los precios de la energía y los alimentos y de las restrictivas políticas fiscal y monetaria.

En Indonesia, la mejora del clima económico asociada a la elección del nuevo presidente no se ha traducido todavía en unos resultados económicos más favorables, y el crecimiento del PIB (un 1.2%, en tasa trimestral) ha seguido siendo débil en el tercer trimestre de 2014, debido principalmente a la debilidad de la demanda externa. Tras un acusado descenso en los ocho primeros meses del año, la inflación experimentó una aceleración en el contexto del reciente recorte de las subvenciones a los combustibles

por parte del nuevo Gobierno. En respuesta al aumento de los precios de los combustibles, el banco central de Indonesia decidió elevar la tasa de interés oficial en 25 puntos básicos hasta el 7.75%. En Corea, el crecimiento del PIB mejoró ligeramente en el tercer trimestre de 2014 (0.9% en tasa trimestral), dado que las medidas de estímulo monetario y fiscal beneficiaron al consumo. No obstante, la moderación de la demanda de China, sumada a la debilidad del yen japonés ha afectado a las importaciones de Corea, que se contrajeron en el tercer trimestre, creando incertidumbre con respecto a la recuperación del país impulsada por las exportaciones. Considerando que la inflación medida por los precios al consumidor sigue siendo baja, el Banco de Corea decidió recortar aún más las tasas de interés, en 25 puntos básicos, en octubre.

América Latina

La desaceleración del crecimiento en América Latina ha continuado en el segundo semestre del año, al tiempo que se han acentuado las tendencias divergentes observadas en la región. La evolución refleja, principalmente, notables deficiencias internas, asociadas en parte a los precios más bajos de las materias primas y a los costos de producción más elevados, pero también a los sustanciales desequilibrios que registran algunas economías importantes.

Brasil se enfrenta a un entorno de bajo crecimiento y elevada inflación. Tras dos trimestres de crecimiento negativo, el PIB real aumentó tan solo un 0.1%, en tasa trimestral, en el tercer trimestre de 2014, respaldado por la inversión y el consumo públicos, mientras que el consumo privado continuó debilitándose. El sustancial endurecimiento de la política monetaria, el debilitamiento de la demanda externa, la fragilidad de la confianza y la incertidumbre en torno a la política económica han afectado al crecimiento. Al mismo tiempo, las presiones inflacionarias se han intensificado en los últimos meses sobrepasando el límite superior del 6.5% del objetivo

de inflación, como resultado, en gran medida, de la depreciación del tipo de cambio. Esta situación, sumada a las elevadas expectativas de inflación, obligó al banco central a elevar aún más la tasa de interés oficial, hasta el 11.25%, en octubre (un aumento de 25 puntos básicos).

Argentina se encuentra actualmente en una fase de recesión. Según el indicador de actividad económica mensual, el producto real se redujo -0.2% , en tasa anual, en septiembre de 2014. Los abultados desequilibrios internos, la elevada inflación y una débil posición fiscal están frenando el crecimiento. La menor demanda de Brasil, uno de los principales socios comerciales de Argentina, y el aumento de la incertidumbre tras el impago técnico de su deuda externa a finales de octubre han supuesto una carga adicional para la economía.

En México, por el contrario, la actividad se está recuperando de la acusada desaceleración sufrida en 2013, al tiempo que se está beneficiando del fortalecimiento de la demanda en Estados Unidos de Norteamérica, la política fiscal expansiva y las reducidas tasas de interés. El PIB real creció a una tasa trimestral del 0.5% en el tercer trimestre, frente al 1% del trimestre anterior. La pérdida de impulso guardó relación, principalmente, con la debilidad de los sectores industrial y de servicios, mientras que la producción agrícola experimentó una mejora. No obstante, el Gobierno está intensificando sus esfuerzos para implementar el sustancial conjunto de reformas estructurales introducidas desde 2013, encaminadas a estimular el crecimiento en los próximos años. La inflación anual medida por los precios al consumidor repuntó en los últimos meses, situándose en 4.3% en octubre de 2014, impulsada, principalmente, por los precios agrícolas y de la energía.

Tipo de cambio

Desde comienzos de septiembre hasta el 3 de diciembre de 2014, el euro se depreció frente a las monedas de la mayoría de los principales socios comerciales de la zona del

euro. Los movimientos de los tipos de cambio guardaron relación, en gran medida, con la evolución de las expectativas respecto a la trayectoria de la política monetaria y con los ajustes de las expectativas de los mercados en cuanto a las perspectivas de económicas de la zona del euro en relación con otras grandes economías. El 3 de diciembre de 2014, el tipo de cambio efectivo nominal del euro, medido frente a las monedas de 20 de los socios comerciales más importantes de la zona del euro, se situaba un 1.8% por debajo del nivel registrado a comienzos de septiembre y 3.9% por debajo del observado un año antes.

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO
-Datos diarios; unidades de moneda por euro; tasas de variación-

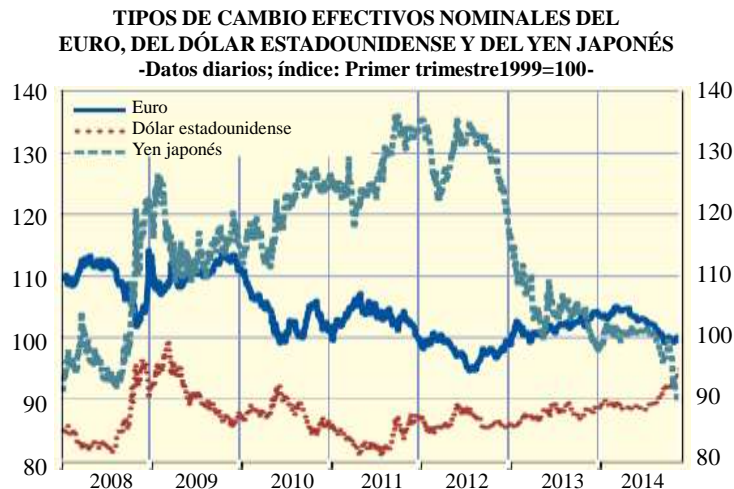
	Ponderación en el tipo de cambio efectivo del euro (TCE-20)	Variación del tipo de cambio efectivo del euro a 3 de diciembre de 2014 con respecto al	
		1 de septiembre de 2014	3 de diciembre de 2013
TCE-20		-1.8	-3.9
Renminbi chino	18.7	-6.1	-8.4
Dólar estadounidense	16.8	-6.1	-9.2
Libra esterlina	14.8	-0.5	-4.9
Yen japonés	7.2	7.5	5.7
Franco suizo	6.4	-0.3	-2.1
Eslovaquia	6.2	-1.2	-1.0
Corona checa	5.0	-0.4	0.6
Corona sueca	4.7	0.9	4.6
Won coreano	3.9	3.3	-4.6
Forint húngaro	3.2	-2.4	1.3
Corona danesa	2.6	-0.1	-0.2
Leu rumano	2.0	0.7	-0.8
Kuna Croata	0.6	0.8	0.5

Nota: El tipo de cambio efectivo nominal se calcula frente a las monedas de 20 de los socios comerciales más importantes de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

No obstante, el movimiento generalizado a la baja del tipo de cambio efectivo del euro durante el período analizado oculta algunos patrones divergentes en el tipo de cambio bilateral del euro frente a monedas de países no pertenecientes a la UE. En términos bilaterales, desde comienzos de septiembre el euro se ha depreciado frente al dólar estadounidense (6.1%) y, en mucha menor medida, frente a la libra esterlina. Por el contrario, se apreció considerablemente frente al yen japonés (7.5%) tras el anuncio de

la ampliación del programa de relajación monetaria cuantitativa y cualitativa por parte del Banco de Japón a finales de octubre. Durante ese período, el euro también se apreció frente a la mayoría de las monedas de los países exportadores de materias primas y de varias economías emergentes de Asia, con la notable excepción del renminbi chino, frente al que se depreció 6.1%. Al mismo tiempo, desde comienzos de septiembre, el euro se ha apreciado 33.5% frente al rublo ruso.

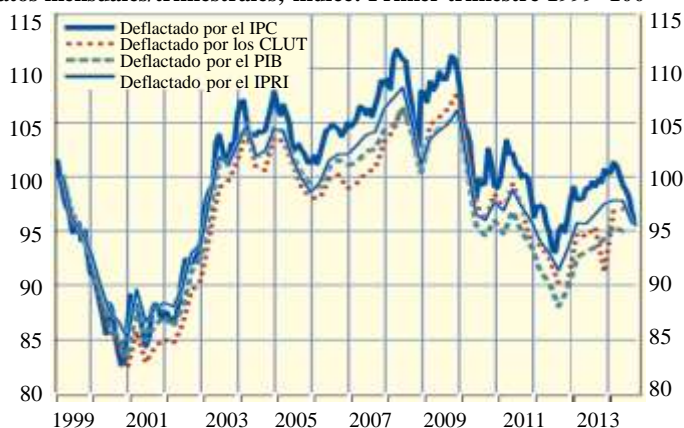


Nota: El tipo de cambio efectivo nominal del euro se calcula frente a las monedas de 20 de los socios comerciales más importantes de la zona del euro. Los tipos de cambio efectivos nominales del dólar estadounidense y del yen japonés se calculan frente a las monedas de 39 de los socios comerciales más importantes de Estados Unidos de Norteamérica y Japón.

FUENTE: BCE.

En cuanto a las monedas de otros Estados miembros de la UE, el tipo de cambio del euro se ha apreciado en los tres últimos meses frente a la corona sueca (0.9%), la kuna croata (0.8%) y el leu rumano (0.7%), pero se ha debilitado frente al forinto húngaro (2.4%) y el esloti polaco (1.2%). La litas lituana y la corona danesa, que participan en el Mecanismo de Tipo de Cambio II (MTC II), se han mantenido, en general, estables frente al euro, cotizando al tipo de cambio correspondiente a las respectivas paridades centrales o en niveles próximos a dichas paridades.

TIPOS DE CAMBIO EFECTIVOS REALES DEL EURO
-Datos mensuales/trimestrales; índice: Primer trimestre 1999=100-



Nota: Los tipos de cambio efectivos reales del euro se calculan frente a las monedas de 20 de los socios comerciales más importantes de la zona del euro. Las series se deflactan por el Índice de Precios de Consumidor (IPC), por los costos laborales unitarios del total de la economía (CLUT), por el deflactor del PIB (PIB) y por el Índice de Precios Industriales (IPRI) respectivamente.

FUENTE: BCE.

Por lo que respecta a los indicadores de competitividad internacional en términos de precios y costes de la zona del euro, en noviembre de 2014, el tipo de cambio efectivo real del euro basado en los precios de consumo se situaba un 4% por debajo del nivel registrado un año antes. Este descenso refleja tanto la depreciación del tipo de cambio efectivo nominal como una tasa de inflación de los precios al consumidor ligeramente menor en la zona del euro en comparación con sus principales socios comerciales.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/14/Fich/bm1412-2.pdf>

V. ECONOMÍA INTERNACIONAL

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica

Anuncio de Política Monetaria (FOMC)

El 17 de diciembre de 2014, el Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee, FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica publicó su Anuncio de Política Monetaria, el cual se presenta a continuación.

La información recibida desde que el Comité Federal de Mercado Abierto se reunió en octubre sugiere que la actividad económica se expande a un ritmo moderado. Las condiciones del mercado laboral mejoraron un poco más, con sólidos aumentos en materia de empleo y una menor tasa de desempleo. De igual manera, una serie de indicadores del mercado laboral sugiere que la subutilización de los recursos laborales continua disminuyendo. El gasto de los hogares aumenta moderadamente y la inversión fija empresarial crece, mientras que la recuperación del sector vivienda sigue siendo lenta. La inflación continua situándose por debajo del objetivo de largo plazo del Comité, lo que refleja en parte disminuciones en los precios de la energía. Las mediciones, con base en el mercado, de la compensación por inflación disminuyeron un poco más; las mediciones con base en la encuesta de expectativas de inflación a largo plazo se mantienen estables.

De conformidad con su mandato estatutario, el Comité busca fomentar el máximo nivel de empleo y la estabilidad de precios. El Comité espera que, con la política acomodaticia adecuada, la actividad económica se expanda a un ritmo moderado, con indicadores del mercado laboral desplazándose hacia los niveles que el Comité juzga consistentes con su doble mandato. El Comité considera que los riesgos para la actividad económica y para el mercado laboral se aproximan casi al equilibrio. El

Comité espera que la inflación crezca gradualmente hacia 2% conforme el mercado laboral mejora de manera adicional y los efectos transitorios de menores precios de la energía y otros factores se disipa. El Comité dará seguimiento a la evolución de la inflación muy de cerca.

Para apoyar el actual progreso hacia el máximo empleo y la estabilidad de precios, el Comité reafirmó hoy su opinión de que el actual intervalo objetivo de 0.00 a 0.25% para la tasa de fondos federales sigue siendo apropiado. Para determinar cuánto tiempo se debe mantener dicho intervalo objetivo, el Comité evaluará los progresos, tanto los realizados como los esperados, hacia el logro de sus objetivos de máximo empleo y una meta inflacionaria de 2%. Dicha evaluación tendrá en cuenta una amplia gama de información, incluidas las mediciones de las condiciones del mercado laboral, los indicadores de presión inflacionaria y las expectativas de inflación, así como los reportes sobre la evolución financiera.

Con base en su evaluación actual, el Comité considera que puede ser paciente, en principio, para normalizar la postura de la política monetaria. El Comité considera esta directriz consistente con su anterior anuncio de política de que probablemente sea apropiado mantener el intervalo objetivo de 0.00 a 0.25% para la tasa de fondos federales durante un tiempo considerable después del final de su programa de compra de activos acaecido a finales de octubre, sobre todo si la inflación proyectada sigue ubicándose por debajo de la meta de 2% a largo plazo del Comité y siempre que las expectativas de inflación a largo plazo permanezcan bien ancladas. Sin embargo, si la nueva información recibida indica un avance más rápido hacia los objetivos del Comité en materia de empleo e inflación que el Comité espera actualmente, entonces es probable que aumentos en el intervalo objetivo para la tasa de fondos federales se produzcan antes de lo previsto. Por el contrario, si el avance resulta más lento de lo esperado, entonces es probable que aumentos en el intervalo objetivo se produzcan más tarde de lo previsto actualmente.

El Comité mantiene su política actual de reinvertir los pagos de capital procedente de sus tenencias de deuda y de valores respaldados por hipotecas y rotará el vencimiento de los bonos del Tesoro a subastar. Dicha política, al mantener las tenencias del Comité de valores a largo plazo en niveles considerables, deberá ayudar a mantener las condiciones financieras acomodaticias.

Cuando el Comité decida iniciar el retiro de la política acomodaticia necesitará un enfoque equilibrado consistente con sus objetivos a largo plazo de máximo nivel de empleo y de inflación de 2.0%. El Comité anticipa que, incluso después de que los niveles de empleo y de inflación estén cerca de los niveles consistentes con su mandato, las condiciones económicas pueden, por algún tiempo, justificar el mantener la tasa de fondos federales por debajo de los niveles que el Comité considera como normales en largo plazo.

Votaron a favor de la decisión de política monetaria del FOMC: Janet L. Yellen, Presidenta; William C. Dudley, Vice Presidente; Lael Brainard; Stanley Fischer; Loretta J. Mester; Jerome H. Powell y Daniel K. Tarullo.

Votaron en contra: Richard W. Fisher, quien considera que, mientras que el Comité debe ser paciente para empezar a normalizar la política monetaria, la mejora en el desempeño económico de Estados Unidos de Norteamérica desde octubre ha avanzado, más allá de lo que la mayoría del Comité previó, fecha probable y adecuada para incrementar la tasa de fondos federales; Narayana Kocherlakota cree que la decisión del Comité, en el actual contexto de baja inflación y la caída de las mediciones del mercado de las expectativas de inflación a largo plazo, crea un riesgo a la baja desproporcionado respecto a la credibilidad de la meta de inflación de 2%; y Charles I. Plosser, quien considera que el anuncio de política monetaria no debe hacer hincapié en la importancia del paso del tiempo como elemento clave de su orientación futura y,

dada la mejora en las condiciones económicas, no debe enfatizar en la coherencia de la actual orientación a futuro con anuncios de política económica anteriores.

Fuente de información:

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20141217a.htm>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20141029a.htm>

http://www.ny.frb.org/markets/operating_policy/operating_policy_141029a.html

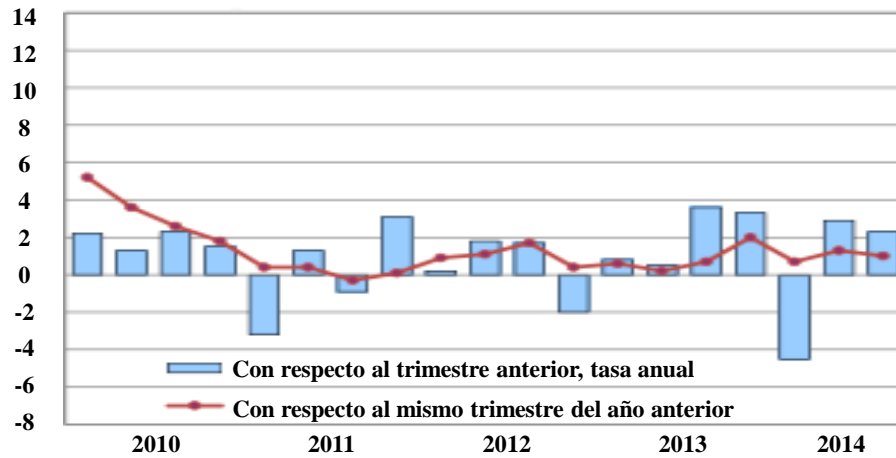
Productividad y Costos (BLS)

El 3 de diciembre de 2014, el Buró de Estadísticas Laborales (BLS) del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica publicó información revisada respecto a la productividad y costos de esa nación correspondiente al tercer trimestre de 2014. A continuación se presenta la información.

La productividad laboral del sector empresarial no agrícola aumentó 2.3% a tasa anual durante el tercer trimestre de 2014. Dicho incremento refleja aumentos tanto en la producción como en las horas trabajadas de 4.9 y de 2.5%, respectivamente, para el tercer trimestre de 2014¹. La productividad creció 1.0% del tercer trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2014, en tanto que el producto y las horas trabajadas crecieron 3.1 y 2.1%, respectivamente (cuadro “Mediciones Revisadas para el Tercer Trimestre de 2014”).

¹ Todas las variaciones porcentuales trimestrales están ajustadas estacionalmente a tasa anual.

**PRODUCCIÓN POR HORA, EMPRESAS NO AGRÍCOLAS, TODAS LAS PERSONAS,
DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**
-Variación porcentual-

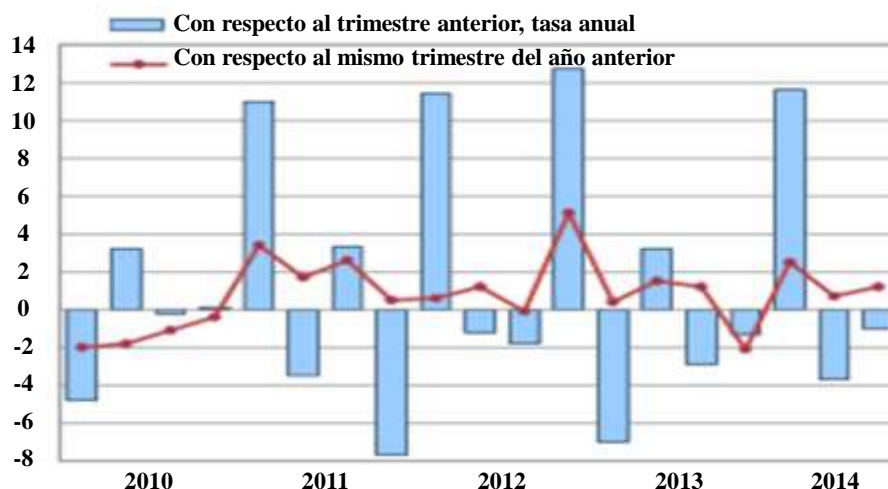


FUENTE: BLS.

La productividad laboral, o la producción por hora, se calcula al dividir el índice de producción real por el índice de las horas trabajadas de todas las personas, incluidos los empleados, los propietarios y los trabajadores familiares no remunerados.

Los costos laborales unitarios para las empresas no agrícolas disminuyeron 1.0% durante el tercer trimestre de 2014, en tanto que la remuneración por hora se incrementó 1.3%, cifra menor al incremento de 2.3% en la productividad. Los costos laborales unitarios crecieron 1.2% durante los últimos cuatro trimestre (cuadro “Mediciones Revisadas para el Tercer Trimestre de 2014”).

COSTOS LABORALES UNITARIOS, EMPRESAS NO AGRÍCOLAS, TODAS PERSONAS, DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Variación porcentual-



FUENTE: BLS.

El Buró de Estadísticas Laborales define los costos laborales unitarios como la razón de la remuneración por hora con respecto a la productividad laboral, de tal forma que, aumentos en la remuneración por hora tienden a aumentar los costos laborales unitarios e incrementos en la producción por hora tienden a reducirlas.

Por otra parte, la productividad en el sector manufacturero creció 2.9% durante el tercer trimestre de 2014, mientras la producción y las horas trabajadas se incrementaron 4.2 y 1.3%, respectivamente. La productividad creció 3.2% en el sector de bienes durables, en tanto que el sector de bienes no durables creció 3.5%. Del tercer trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2014, la productividad manufacturera, el producto y las horas trabajadas crecieron 2.7, 4.4 y 1.6%, respectivamente. Los costos laborales unitarios en la industria manufacturera disminuyeron 1.3% en el tercer trimestre de 2014 y decrecieron 0.5% con respecto al mismo período del año anterior (cuadro “Mediciones Revisadas para el Tercer Trimestre de 2014”).

El Buró de Estadísticas Laborales advierte que los conceptos, las fuentes de información y los métodos utilizados en la elaboración de las series del producto

manufacturero difieren de aquellos utilizados en la elaboración de las series del producto para las empresas y para las empresas no agrícolas, por lo que dichas mediciones no son directamente comparables.

En lo que respecta al sector empresarial no financiero, la productividad aumentó 1.1%, en tanto que la producción y las horas trabajadas aumentaron 4.0 y 2.9%, respectivamente (cuadro “Corporaciones no Financieras”).

Mediciones revisadas

Durante el tercer trimestre de 2014, la productividad de las empresas no agrícolas creció 2.3%, en lugar del 2.0% reportado el 6 de noviembre. La cifra revisada refleja una revisión a la alza de la producción que fue parcialmente compensada por una ligera revisión al alza de las horas. Los costos laborales unitarios fueron revisados a la baja, una disminución de 1.0% en lugar de un incremento de 0.3%, reflejando tanto una revisión al alza de la productividad como una revisión a la baja de 1.0 puntos porcentuales del crecimiento de la remuneración por hora. El crecimiento de la productividad manufacturera fue de 2.9%, cifra menor al aumento de 3.2% anunciado anteriormente, ya que la revisión al alza de las horas trabajadas fue mayor a la revisión al alza de la producción. Los costos laborales unitarios disminuyeron 1.3%, cifra menor que la estimación preliminar.

En el segundo trimestre de 2014, la productividad de las empresas no agrícolas, la producción y las horas no fueron revisadas. Los costos laborales unitarios disminuyeron 3.7%, en lugar del 0.5% anunciado anteriormente, resultado de una gran revisión a la baja de la remuneración por hora. En el sector manufacturero, la producción y el crecimiento de la productividad fueron revisadas al alza en 0.1 puntos porcentuales. Los costos laborales unitarios disminuyeron 5.4%, una mayor disminución a lo informado anteriormente, debido principalmente a una revisión a la baja de la remuneración por hora.

Las mediciones de la productividad y de los costos para el segundo trimestre 2014 fueron revisadas para el sector empresarial no financiero. La productividad aumentó 2.0% en lugar del 4.0% según lo comunicado el 6 de noviembre.

MEDICIONES REVISADAS PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2014
-Variación porcentual con respecto al trimestre anterior, tasa anual (de trimestre a trimestre, T-T) y con respecto al mismo trimestre del año anterior (A-A)-

Sector	Empresas no agrícolas		Empresas		Manufacturas		Manufacturas: Bienes			
	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A	durables		no durables	
	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A
Productividad	2.3	1.0	1.8	0.7	2.9	2.7	3.2	3.3	3.5	2.8
Producción	4.9	3.1	4.9	2.9	4.2	4.4	6.3	6.2	2.0	2.4
Horas trabajadas	2.5	2.1	3.0	2.2	1.3	1.6	3.0	2.8	-1.5	-0.4
Remuneración por hora	1.3	2.2	0.6	2.0	1.6	2.3	0.8	1.4	2.7	3.7
Remuneración real por hora	0.2	0.4	-0.5	0.2	0.5	0.4	-0.3	-0.4	1.6	1.9
Costos laborales unitarios	-1.0	1.2	-1.2	1.3	-1.3	-0.5	-2.3	-1.9	-0.7	0.9

FUENTE: BLS.

MEDICIONES PREVIAS Y REVISADAS PARA EL TERCER Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 2014
-Variación porcentual, tasa anual-

Sector	Empresas no Agrícolas		Empresas		Manufacturas		Manufacturas: Bienes			
	R	P	R	P	R	P	durables		no durables	
Variación porcentual, tasa anual, tercer trimestre de 2014										
Productividad	2.3	2.0	1.8	1.5	2.9	3.2	3.2	4.2	3.5	3.0
Producción	4.9	4.4	4.9	4.5	4.2	4.1	6.3	6.6	2.0	1.2
Horas trabajadas	2.5	2.3	3.0	2.9	1.3	0.8	3.0	2.3	-1.5	-1.8
Remuneración por hora	1.3	2.3	0.6	1.6	1.6	2.5	0.8	1.8	2.7	3.5
Remuneración real por hora	0.2	1.2	-0.5	0.5	0.5	1.4	-0.3	0.7	1.6	2.4
Costos laborales unitarios	-1.0	0.3	-1.2	0.0	-1.3	-0.7	-2.3	-2.2	-0.7	0.4
Variación porcentual, tasa anual, segundo trimestre de 2014										
Productividad	2.9	2.9	2.9	2.9	3.6	3.5	4.0	3.8	4.7	4.6
Producción	5.5	5.5	5.7	5.7	7.2	7.1	10.1	9.9	4.0	4.0
Horas trabajadas	2.5	2.5	2.7	2.7	3.4	3.4	5.9	5.9	-0.6	-0.6
Remuneración por hora	-0.9	2.3	-1.1	2.1	-1.9	1.6	-3.1	1.0	-0.1	2.4
Remuneración real por hora	-3.8	-0.7	-4.0	-0.9	-4.8	-1.4	-5.9	-2.0	-3.0	-0.6
Costos laborales unitarios	-3.7	-0.5	-3.9	-0.7	-5.4	-1.8	-6.8	-2.7	-4.5	-2.2

R revisado; P previo

FUENTE: BLS.

**CORPORACIONES NO FINANCIERAS: MEDICIONES PRELIMINARES PARA EL
TERCER TRIMESTRE Y REVISADAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014**

-Variación porcentual-

	Produc- tividad	Producción	Horas	Remuneración por hora	Remuneración real por hora	Costos laborales unitarios	Ganancias unitarias	Deflactor implícito de precios
Tercer trimestre, tasa anual								
Trimestral	1.1	4.0	2.9	0.9	-0.2	-0.3	3.2	0.7
Anual	0.5	3.3	2.8	1.6	-0.2	1.1	1.7	0.7
Segundo trimestre, tasa anual								
Revisadas	2.0	6.5	4.5	-1.5	-4.4	-3.4	47.3	1.7
Previas	4.0	8.6	4.5	1.8	-1.2	-2.0	44.5	1.7

FUENTE: BLS.

Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/prod2.nr0.htm>

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/prod2.pdf>

INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Concepto	2013	2014						2015
	Dic.	Jul	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene ^{*/}
PIB (Variación %)	3.5	5.0						
Producción Industrial	0.2	0.3	-0.1	0.9	0.0	1.3	-0.1	
Capacidad utilizada (%)	78.4	79.3	79.0	79.5	79.2	80.0	79.7	
Precios Productor (INPP)	0.0	0.5	-0.2	-0.2	0.2	-0.2	-0.3	
Precios al Consumidor (INPC)	0.2	0.1	-0.2	0.1	0.0	-0.3	-0.4	
Desempleo (millones de personas)	10 376	9 671	9 591	9 262	8 983	9 071	8 688	
Tasa de desempleo	6.7	6.2	6.1	5.9	5.7	5.8	5.6	
Tasa Prime	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Certificados del Tesoro a 30 días	0.15	0.15	0.15	0.16	0.15	0.15	0.16	0.16
Balanza Comercial (mdd)	-37.39	-40.70	-40.03	-43.60	-42.25	-39.00		
Dow Jones (miles)	16.58	16.56	17.09	17.04	17.39	17.82	17.82	17.51
Paridad del dólar								
Yen/dólar	100.14	102.84	102.65	108.94	106.94	118.66	120.52	120.53
Euro/dólar	0.73	0.75	0.75	0.78	0.77	0.80	0.83	0.53
Libra/dólar	0.62	0.59	0.60	0.62	0.62	0.63	0.65	0.64

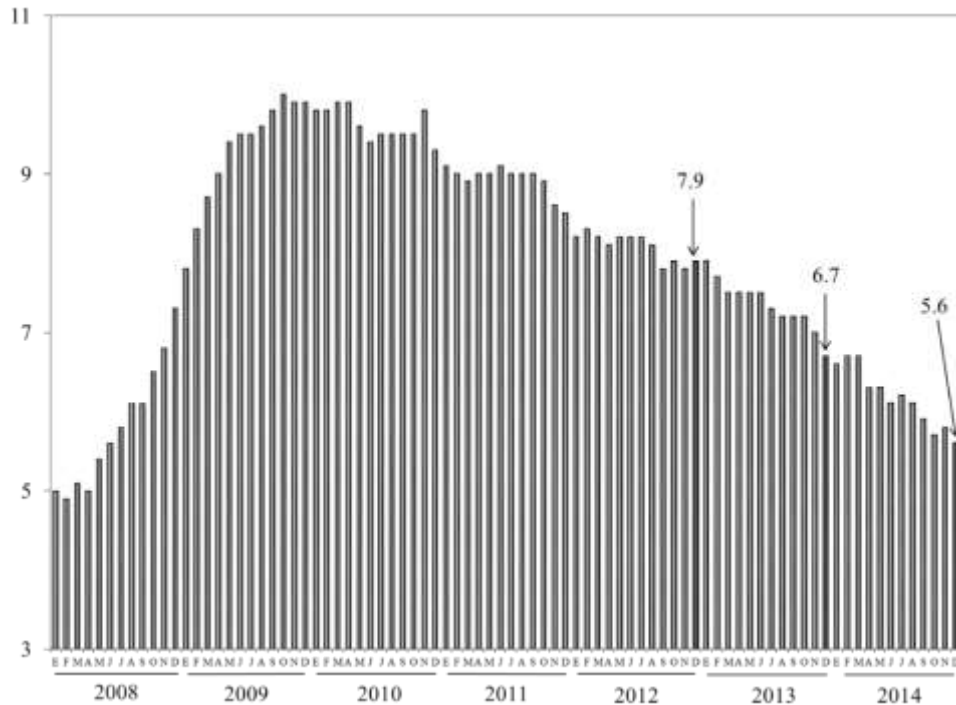
^{*/} Cifras al día 19.

FUENTE: Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

Empleo y desempleo (BLS)

De acuerdo con información publicada el 9 de enero de 2015, el Buró de Estadísticas Laborales (BLS por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de Norteamérica informó que, en diciembre de 2014, el empleo² de la nómina no agrícola aumentó en 252 mil puestos de trabajo; mientras que la tasa de desocupación descendió 0.2 puntos porcentuales, al ubicarse en 5.6%, la cifra más baja de los últimos seis años. Los nuevos empleos se generaron principalmente en los servicios profesionales y empresariales, construcción, servicio y preparación de alimentos y bebidas, cuidados de la salud y en la industria manufacturera.

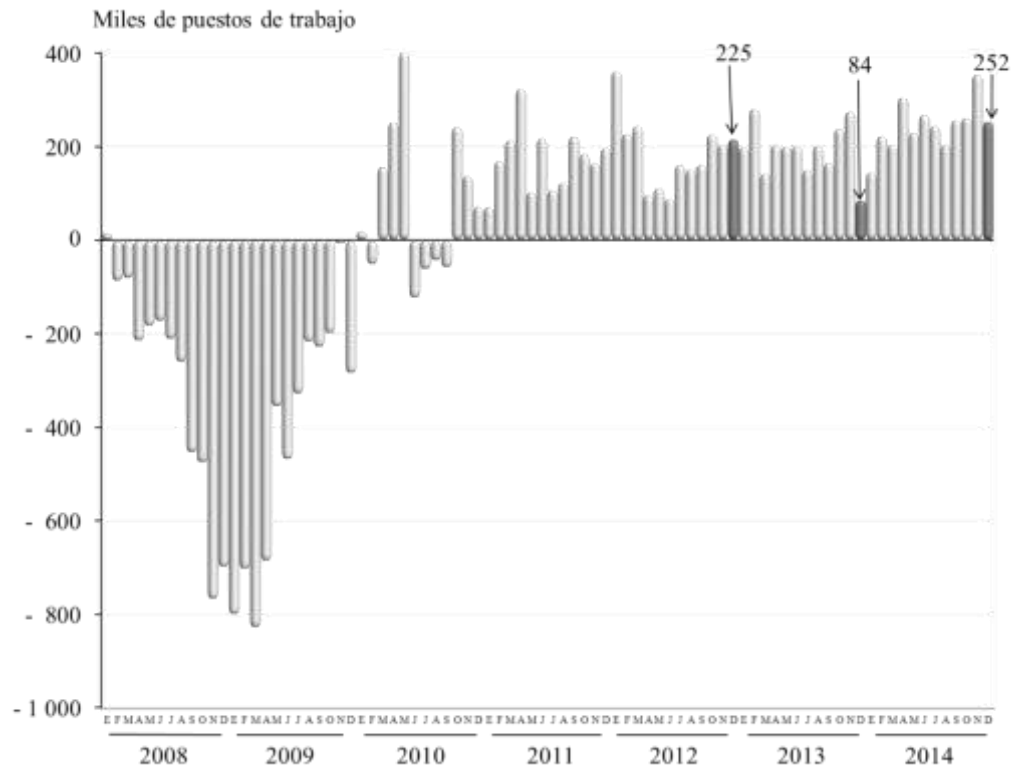
**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA**
Enero de 2008 – diciembre de 2014
-Promedio mensual-



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

² La información estacionalmente ajustada de la encuesta en hogares se revisó aplicando los factores de ajuste estacional actualizados, procedimiento que se realiza al finalizar cada año. Las estimaciones con ajuste estacional a partir de enero de 2010 fueron sujetas a revisión, por lo que en algunos casos se modifican las cifras originalmente publicadas.

**VARIACIÓN MENSUAL DEL EMPLEO DESDE QUE INICIÓ
LA RECESIÓN ECONÓMICA EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
Enero de 2008 – diciembre de 2014**



Resultados de la Encuesta en Hogares

En diciembre de 2014, el total de personas desempleadas fue de 8 millones 688 mil, cantidad menor a la de noviembre de ese año en 383 mil personas, e inferior a la de 12 meses antes en 1 millón 688 mil personas. De igual forma, la tasa de desempleo disminuyó 1.1 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior, al ubicarse en 5.6 por ciento.

La evolución de las tasas de desempleo entre los principales grupos de trabajadores mostró descensos en todos ellos durante diciembre de 2014; entre las disminuciones más relevantes figuran el grupo de adolescentes y el de negros, con 0.7 y 0.6 puntos

porcentuales menos, respectivamente. Por su parte, la tasa de desocupación para los asiáticos fue de 4.2% (cifra no ajustada estacionalmente).

**TASAS DE DESEMPLEO POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES,
POR EDAD Y POR NIVEL EDUCATIVO**

- Porcentajes -

Grupo	2013	2014			Variación absoluta Noviembre vs. Diciembre de 2014
	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Todos los trabajadores mayores de 16 años de edad	6.7	5.7	5.8	5.6	-0.2
Hombres adultos (mayores de 20 años)	6.3	5.1	5.4	5.3	-0.1
Mujeres adultas (mayores de 20 años)	6.0	5.4	5.2	5.0	-0.2
Adolescentes (de 16 a 19 años)	20.4	18.7	17.5	16.8	-0.7
Blancos	6.0	4.9	4.9	4.8	-0.1
Negros o afroamericanos	11.8	10.9	11.0	10.4	-0.6
Asiáticos (sin ajuste estacional)*	4.1	5.0	4.8	4.2	--
Hispano o de etnicidad latina	8.4	6.8	6.6	6.5	-0.1
Todos los trabajadores mayores de 25 años de edad	5.6	4.7	4.7	4.5	-0.2
Menor a un diploma de escuela secundaria	9.9	7.9	8.5	8.6	0.1
Graduados de secundaria	7.0	5.7	5.6	5.3	-0.3
Preparatoria o grado similar	6.1	4.9	4.9	4.9	0.0
Con título de licenciatura y/o superior	3.4	3.0	3.2	2.9	-0.3

Nota: Las personas cuyo origen étnico se identifica como hispano o latino pueden ser de cualquier raza.

* La variación mensual no se muestra dado que los datos no se ajustaron estacionalmente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

El número de personas desocupadas de largo plazo, es decir, aquellos que han permanecido en esa situación por 27 semanas o más, disminuyeron su número en el último mes en 37 mil, ubicándose en 2 millones 785 mil personas, cantidad que representa el 31.9% del total de desempleados. Asimismo, durante el último año, este tipo de desempleados experimentó una disminución de 1 millón 92 mil personas.

Durante diciembre de 2014, la fuerza laboral civil descendió en 273 mil personas, para alcanzar un total de 156 millones 129 mil personas; la tasa de participación de esta población también disminuyó, en 0.2 puntos porcentuales, al ubicarse en 62.7%; desde abril, esta tasa se ha mantenido en un estrecho rango de entre 62.7 y 62.9%. De igual

forma, durante el mes de referencia, el empleo total aumentó en 111 mil puestos adicionales. La relación empleo/población se mantuvo estable en 59.2% por tercer mes consecutivo; no obstante, en relación con diciembre de 2013, la proporción actual fue mayor en 0.6 puntos porcentuales.

El total de trabajadores que laboraron tiempo parcial por razones económicas³ fue de 6 millones 790 mil en diciembre, lo que significó un aumento de 976 mil personas, con respecto al mismo mes del año anterior.

SITUACIÓN DE LA FUERZA LABORAL
-Cifras en miles-

Grupo	2013	2014			Variación absoluta Noviembre vs. Diciembre de 2014
	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Población civil no institucional	246 745	248 657	248 844	249 027	183
Fuerza laboral civil	155 047	156 243	156 402	156 129	-273
Tasa de participación (%)	62.8	62.8	62.9	62.7	-0.2
Empleados	144 671	147 260	147 331	147 442	111
Proporción empleo/población (%)	58.6	59.2	59.2	59.2	0.0
Desempleados	10 376	8 983	9 071	8 688	-383
Tasa de desempleo (%)	6.7	5.7	5.8	5.6	-0.2
No incluido en la Fuerza Laboral (Inactivos)	91 698	92 414	92 442	92 898	456

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En relación con la población no incluida en la fuerza laboral se observó que en diciembre de 2014, el número de aquellos con disposición para trabajar ascendió a 2 millones 260 mil personas, cifra inferior a la del mismo mes del año anterior en 167 mil personas (datos sin ajuste estacional). Esta población, que no fue considerada en la fuerza laboral, estuvo disponible para trabajar y buscó empleo en algún momento en los últimos 12 meses; sin embargo, no fueron contabilizados como desempleados debido a que no

³ Se refiere a la población trabajadora que laboró tiempo parcial debido a que su jornada laboral fue reducida o por que no pudo encontrar un trabajo de tiempo completo.

buscaron activamente un empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

**PERSONAS NO INCORPORADAS EN LA FUERZA LABORAL
INACTIVOS DISPONIBLES PARA TRABAJAR
-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-**

Categoría	2013	2014		
	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inactivos disponibles para trabajar	2 427	2 192	2 109	2 260
Inactivos desalentados	917	770	698	740

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Del segmento de personas inactivas con disposición para trabajar, pero que no buscaron empleo durante el período de referencia, se observó que 740 mil de ellas fueron inactivos desalentados, cifra menor a la de un año antes en 177 mil personas (cantidades sin ajuste estacional). Los inactivos desalentados son personas que actualmente no buscan empleo porque consideran que no existen plazas de trabajo disponibles para ellos. Los restantes 1.5 millones de personas no incorporadas en la fuerza laboral no estaban disponibles para incorporarse a algún empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta, por atender compromisos escolares u otras responsabilidades familiares, o por razones de salud, edad avanzada, entre otras.

Resultados de la Encuesta en Establecimientos

En diciembre de 2014, como ya se mencionó, el total de ocupados incluidos en la nómina no agrícola aumentó en 252 mil personas. De igual forma, se observó que el crecimiento mensual promedio durante 2014 fue de 246 mil trabajadores más cada mes, cifra superior al promedio de 2013, que fue de 194 mil empleos.

Los sectores de actividad económica que presentaron los incrementos más relevantes en el personal ocupado durante diciembre de 2014 fueron los servicios profesionales

y empresariales, con la incorporación de 52 mil trabajadores, principalmente en las ramas de servicios de eliminación de desperdicios (35 mil empleados adicionales), diseño de sistemas computacionales y servicios relacionados (9 mil) y en la de servicios de ingeniería y arquitectura (5 mil), es importante mencionar que este sector mostró un crecimiento promedio de 61 mil nuevos empleos cada mes durante 2014; la industria de la construcción, que generara 48 mil empleos en el mes de referencia; y el de servicio y preparación de alimentos y bebidas, con 44 mil empleos más.

Les siguieron en importancia los servicios de cuidado de la salud y la industria manufacturera, con aumentos en la población ocupada, en diciembre de 2014, de 34 mil y 17 mil trabajadores más cada sector; estos sectores evidenciaron un incremento promedio mensual de 26 mil y 16 mil empleos más cada mes durante 2014.

El empleo en el comercio al mayoreo y en las actividades financieras continuó su tendencia ascendente en diciembre pasado.

Por su parte, el comercio al menudeo no presentó cambios significativos en el mes de referencia.

Otros sectores importantes, como son la minería y la explotación forestal, el transporte y almacenamiento, los servicios informativos y el sector gobierno mostraron cambios poco relevantes en materia de empleo en diciembre de 2014.

EMPLEO POR INDUSTRIA SELECCIONADA
-Variación mensual en miles-

Sector, industria, rama	2013	2014		
	Diciembre	Octubre	Noviembre*	Diciembre*
Total del empleo no agrícola	84	261	353	252
Total privado	86	255	345	240
1) Sector Industrial	-13	42	51	67
Minería y explotación forestal	0	2	2	2
Construcción	-20	16	20	48
Manufacturas	7	24	29	17
Bienes durables**	0	20	20	13
Industria automotriz y de autopartes	0.1	4.2	7.2	1.8
Bienes no durables	7	4	9	4
2) Sector Servicios Privados**	99	213	294	173
Comercio al mayoreo	11.0	8.2	5.3	10.0
Comercio al menudeo	52.0	32.6	55.7	7.7
Transporte y almacenamiento	4.5	13.3	16.9	3.1
Servicios de información	-15	-6	1	2
Actividades financieras	2	4	21	10
Servicios profesionales y empresariales**	16	51	87	52
Servicios de apoyo temporal	32.2	18.8	23.9	14.7
Servicios educativos y de la salud**	5	44	41	48
Cuidados de la salud y asistencia social	2.6	43.7	45.0	43.7
Recreación y hospedaje	18	60	53	36
Otros servicios	7	5	12	2
3) Gobierno	-2	6	8	12

* Preliminar

** Incluye otras industrias no mostradas por separado.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En relación con la semana laboral promedio para los trabajadores en las nóminas privadas no agrícolas, ésta permaneció en 34.6 horas. Por su parte, la semana laboral en la industria manufacturera ascendió a 41.0 horas; es decir, fue mayor en 0.1 horas; en tanto que el tiempo extra en esta industria también se incrementó en 0.1 horas, ubicándose en 3.6 horas. Para los empleados en producción y trabajadores no supervisores en la nómina privada no agrícola, la semana laboral acusó un moderado aumento (de 0.1 horas) por lo que se estableció en 33.9 horas.

En diciembre de 2014, el ingreso promedio por hora para los empleados en el sector privado no agrícola fue de 24.57 dólares, cantidad menor en cinco centavos a la del mes anterior. En los últimos 12 meses, este indicador se incrementó en 1.7%. Por su parte, el ingreso promedio por hora para los empleados en producción y trabajadores no

supervisores del sector privado disminuyó seis centavos en diciembre respecto al mes previo, ubicándose así en 20.68 dólares.

HORAS E INGRESOS: TODOS LOS EMPLEADOS
-Total privado-

	2013	2014		
	Diciembre	Octubre	Noviembre*	Diciembre*
Promedio de horas semanales	34.3	34.5	34.6	34.6
Ingreso promedio por hora (en dólares)	24.17	24.56	24.62	24.57
Ingreso promedio semanal (en dólares)	829.03	847.32	851.85	850.12

HORAS E INGRESOS: PARA PRODUCCIÓN Y EMPLEADOS NO SUPERVISORES
-Total privado-

	2013	2014		
	Diciembre	Octubre	Noviembre*	Diciembre*
Promedio de horas semanales	33.5	33.8	33.8	33.9
Ingreso promedio por hora (en dólares)	20.35	20.70	20.74	20.68
Ingreso promedio semanal (en dólares)	681.73	699.66	701.01	701.05

* Preliminar.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Es oportuno señalar que el Buró de Estadísticas Laborales informó que las cifras del empleo total en las nóminas no agrícolas fueron revisadas y actualizadas; así, para el mes de octubre aumentaron de 243 mil a 261 mil, en tanto que las cifras de noviembre variaron de 321 mil a 353 mil plazas. Con estas revisiones, los incrementos que en materia de empleo se registraron en octubre y noviembre fueron superiores en 50 mil puestos de trabajo a los reportados previamente.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Período	Mercado de trabajo				Horas, ingresos y productividad				Precios	
	Fuerza laboral civil ^{1/}	Desempleo ^{1/}	Tasa de desempleo ^{2/}	Empleos no agrícolas ^{1/}	Promedio de horas a la semana ^{3/}	Promedio de ingresos por hora ^{3/}	De costo por empleo ^{4/}	Productividad ^{5/}	Índice de precios al consumidor ^{6/}	Índice de precios al productor ^{7/}
2012										
Enero	154 445	12 812	8.3	133 188	33.8	19.58			0.3	0.4
Febrero	154 739	12 828	8.3	133 414	33.7	19.60	0.4	0.2	0.2	0.3
Marzo	154 765	12 696	8.2	133 657	33.7	19.65			0.3	0.2
Abril	154 589	12 636	8.2	133 753	33.7	19.70			0.2	0.2
Mayo	154 899	12 668	8.2	133 863	33.6	19.69	0.5	1.8	-0.1	-0.1
Junio	155 088	12 688	8.2	133 951	33.7	19.72			0.0	-0.2
Julio	154 927	12 657	8.2	134 111	33.7	19.76			0.0	0.0
Agosto	154 726	12 449	8.0	134 261	33.6	19.75	0.4	1.7	0.5	0.3
Septiembre	155 060	12 106	7.8	134 422	33.6	19.78			0.5	0.6
Octubre	155 491	12 141	7.8	134 647	33.6	19.80			0.2	0.2
Noviembre	155 305	12 026	7.7	134 850	33.7	19.85	0.4	-2.0	-0.2	0.0
Diciembre	155 553	12 272	7.9	135 064	33.7	19.89			0.0	0.1
2013										
Enero	155 825	12 497	8.0	135 261	33.6	19.95			0.1	0.1
Febrero	155 396	11 967	7.7	135 541	33.8	20.00	0.5	0.8	0.6	0.2
Marzo	155 026	11 653	7.5	135 682	33.8	20.02			-0.2	-0.1
Abril	155 401	11 735	7.6	135 885	33.7	20.04			-0.2	0.0
Mayo	155 562	11 671	7.5	136 084	33.7	20.06	0.4	0.5	0.2	-0.1
Junio	155 761	11 736	7.5	136 285	33.7	20.12			0.3	0.5
Julio	155 632	11 357	7.3	136 434	33.5	20.15			0.2	0.3
Agosto	155 529	11 241	7.2	136 636	33.7	20.17	0.5	3.6	0.1	-0.1
Septiembre	155 548	11 251	7.2	136 800	33.6	20.21			0.1	0.1
Octubre	154 615	11 161	7.2	137 037	33.6	20.25			0.0	0.3
Noviembre	155 304	10 814	7.0	137 311	33.7	20.30	0.5	3.3	0.1	0.0
Diciembre	155 047	10 376	6.7	137 395	33.5	20.35			0.2	0.0
2014										
Enero	155 486	10 280	6.6	137 539	33.6	20.39			0.1	0.3
Febrero	155 688	10 387	6.7	137 761	33.4	20.49	0.3	-4.5	0.1	0.2
Marzo	156 180	10 384	6.6	137 964	33.7	20.48			0.2	0.3
Abril	155 420	9 696	6.2	138 268	33.7	20.50			0.3	0.2
Mayo	155 629	9 761	6.3	138 497	33.7	20.54	0.7	2.9	0.4	0.2
Junio	155 700	9 453	6.1	138 764	33.7	20.58			0.3	0.2
Julio	156 048	9 648	6.2	139 007	33.7	20.61			0.1	0.5
Agosto	156 018	9 568	6.1	139 210	33.8	20.67	0.7	2.3 ^{8/}	-0.2	-0.3 ^{8/}
Septiembre	155 845	9 237	5.9	139 481	33.7	20.67			0.1	-0.1 ^{8/}
Octubre	156 243	8 983	5.7	139 742	33.8	20.70			0.0	0.2 ^{8/}
Noviembre	156 402	9 071	5.8	140 095 ^{8/}	33.8 ^{8/}	20.74 ^{8/}	--	--	-0.3	-0.2 ^{8/}
Diciembre	156 129	8 688	5.6	140 347 ^{8/}	33.9 ^{8/}	20.68 ^{8/}				

^{1/} Ajuste estacional, en miles.^{2/} Ajuste estacional, en porcentaje.^{3/} Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.^{4/} Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.^{5/} Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.^{6/} Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982=84=100, cambio porcentual mensual.^{7/} Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.^{8/} Cifras preliminares.^{9/} Cifras revisadas por la fuente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

Tasa de desempleo, noviembre de 2013 (OCDE)

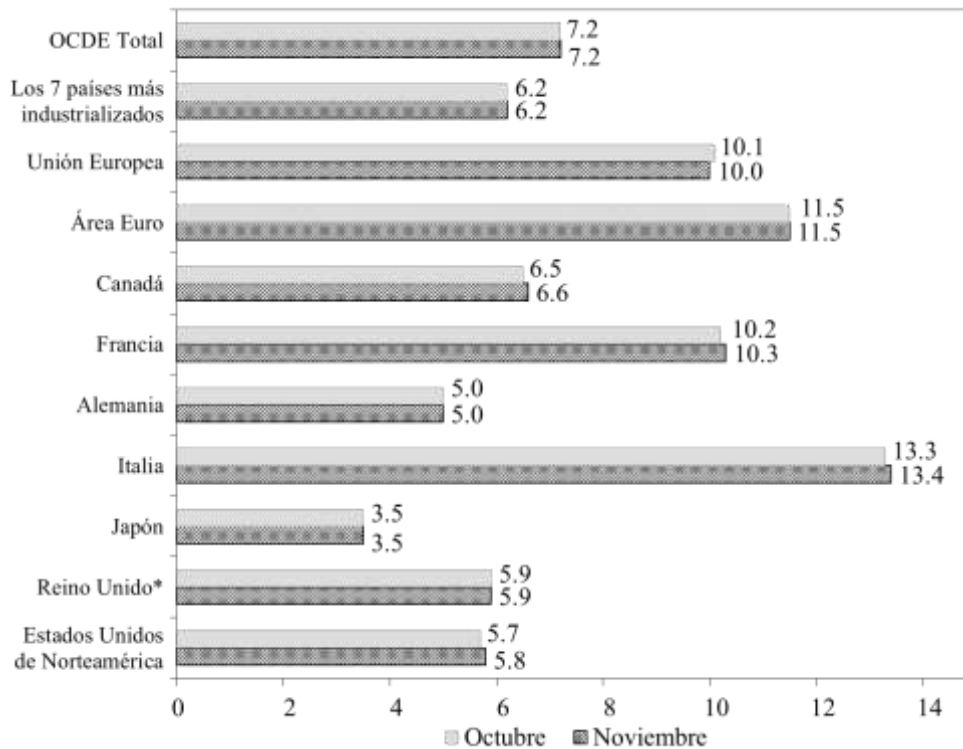
El 13 de enero del año en curso, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) difundió el análisis mensual sobre la evolución de los indicadores de desocupación de los países miembros de la misma. En el documento se señala que, en noviembre de 2014, la tasa de desempleo que en promedio registraron los países que integran la OCDE permaneció sin cambios en 7.2%. De igual forma, señala que el total de personas desempleadas en los países pertenecientes a la organización fue de 43.8 millones en el mes de referencia, cifra menor en 5.9 millones al nivel máximo alcanzado en abril de 2010, pero aún superior en 9.3 millones de personas al observado en julio de 2008.

En la zona del euro, la tasa de desempleo se mantuvo en 11.5% durante el pasado mes de noviembre. Así, las tasas de desempleo presentaron los mayores descensos en Irlanda (0.2 puntos porcentuales a la baja, para ubicarse en 10.7%) y en la República Eslovaca (0.2 puntos menos, ubicándose en 12.6%); en cambio la tasa de desocupación aumentó 0.3 puntos porcentuales en Portugal (con lo que su tasa ascendió a 13.9%). Este indicador se mantuvo estable en el resto de los países.

En otras naciones pertenecientes a la OCDE se observó que la tasa de desocupación creció 0.1 punto porcentual en Canadá (6.6%) y en Estados Unidos de Norteamérica (5.8%); en tanto que en Japón (3.5%) permaneció estable. Debe mencionarse que información reciente, a diciembre de 2014, señala que la tasa de desempleo disminuyó en Estados Unidos de Norteamérica 0.2 puntos porcentuales, mientras que en Canadá se mantuvo sin cambios; de esta forma, los nuevos niveles de desocupación se establecieron en 5.6 y 6.6% para cada país, en el mismo orden.

En noviembre de 2014, la tasa de desempleo de la OCDE para hombres y mujeres se mantuvo en 7.1 y 7.3%, respectivamente. Por su parte, la tasa de desocupación para los jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) fue de 15.0%, lo que significó 0.2 puntos porcentuales más que en el mes anterior y 2.3 puntos porcentuales inferior al máximo histórico registrado en octubre de 2009. La tasa de desempleo de los jóvenes se mantiene en niveles excepcionalmente elevados en varios países de la zona euro, particularmente en Grecia (49.8% en septiembre, que es el último dato disponible), España (53.5%), Italia (43.9%), Portugal (34.5%) y República Eslovaca (29.2%).

TASAS DE DESEMPLEO EN PAÍSES SELECCIONADOS
Octubre - noviembre de 2014
-Cifras estacionalmente ajustadas-



*La información corresponde a los meses de agosto y septiembre de 2014.
 FUENTE: OECD Harmonised Unemployment Rates (enero de 2015).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE*
-Porcentaje de la PEA-

	2011	2012	2013	2013	2014			2014					
				T4	T1	T2	T3	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
OCDE TOTAL	7.9	7.9	7.9	7.7	7.5	7.4	7.3	7.3	7.4	7.3	7.2	7.2	7.2
G7^{1/}	7.6	7.4	7.1	6.8	6.6	6.4	6.4	6.4	6.4	6.3	6.3	6.2	6.2
Unión Europea	9.6	10.5	10.9	10.7	10.5	10.3	10.1	10.2	10.1	10.1	10.0	10.1	10.0
Zona Euro	10.1	11.3	12.0	11.9	11.8	11.6	11.5	11.5	11.6	11.5	11.5	11.5	11.5
Australia	5.1	5.2	5.7	5.8	5.9	6.0	6.1	6.1	6.1	6.1	6.2	6.2	6.3
Austria	4.1	4.4	4.9	5.1	5.0	5.0	5.0	5.1	5.0	5.0	5.1	5.0	4.9
Bélgica	7.2	7.6	8.5	8.5	8.4	8.4	8.6	8.4	8.6	8.6	8.6	8.6	8.5
Canadá ^{1/}	7.5	7.2	7.1	7.0	7.0	7.0	6.9	7.1	7.0	7.0	6.8	6.5	6.6
Chile	7.1	6.4	5.9	6.1	6.4	6.2	6.4	6.2	6.4	6.4	6.3	6.3	
República Checa	6.7	7.0	7.0	6.8	6.6	6.2	5.9	6.1	5.9	6.0	5.8	5.8	5.8
Dinamarca	7.6	7.5	7.0	6.9	6.9	6.4	6.6	6.5	6.6	6.6	6.5	6.4	6.4
Estonia	12.4	10.0	8.6	8.7	8.0	7.5	7.5	7.3	7.5	7.6	7.4	6.9	
Finlandia	7.8	7.7	8.2	8.3	8.4	8.6	8.7	8.6	8.6	8.7	8.8	8.9	8.9
Francia	9.2	9.8	10.3	10.2	10.1	10.1	10.3	10.2	10.3	10.4	10.3	10.2	10.3
Alemania	5.8	5.4	5.2	5.1	5.1	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Grecia	17.9	24.5	27.5	27.6	27.2	26.8	25.9	26.6	26.1	26.0	25.7		
Hungría	11.1	11.0	10.1	9.2	7.9	8.1	7.6	8.1	7.9	7.6	7.3	7.4	
Islandia	7.1	6.0	5.4	5.3	5.2	5.0	4.8	4.9	4.9	4.8	4.8	4.7	4.6
Irlanda	14.7	14.7	13.1	12.2	12.0	11.7	11.2	11.5	11.3	11.2	11.1	10.9	10.7
Israel	5.6	6.9	6.2	5.8	5.8	6.1	6.3	6.5	6.2	6.3	6.3	5.7	5.6
Italia	8.4	10.7	12.2	12.4	12.7	12.6	12.8	12.5	12.8	12.7	12.9	13.3	13.4
Japón	4.6	4.4	4.0	3.9	3.6	3.6	3.6	3.7	3.8	3.5	3.6	3.5	3.5
Corea	3.4	3.2	3.1	3.0	3.5	3.7	3.5	3.6	3.4	3.5	3.5	3.5	3.4
Luxemburgo	4.8	5.1	5.9	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	5.9	5.9
México	5.2	5.0	4.9	4.8	4.9	5.0	4.9	4.9	5.1	4.9	4.8	4.7	4.7
Países Bajos	4.5	5.3	6.7	7.0	7.2	7.0	6.6	6.8	6.7	6.6	6.5	6.5	6.5
Nueva Zelanda	6.5	6.9	6.2	6.0	6.0	5.6	5.4						
Noruega	3.3	3.2	3.5	3.5	3.5	3.3	3.6	3.3	3.4	3.7	3.7	3.8	
Polonia	9.7	10.1	10.3	10.0	9.8	9.2	8.6	9.0	8.8	8.6	8.5	8.3	8.2
Portugal	12.9	15.8	16.5	15.4	15.0	14.3	13.6	14.1	13.9	13.5	13.3	13.6	13.9
República Eslovaca	13.7	14.0	14.2	14.1	13.8	13.4	13.1	13.3	13.2	13.1	12.9	12.8	12.6
Eslovenia	8.2	8.9	10.1	9.7	10.2	9.6	9.7	9.5	9.6	9.7	9.7	9.7	9.6
España	21.4	24.8	26.1	25.8	25.3	24.7	24.2	24.5	24.3	24.2	24.1	24.0	23.9
Suecia	7.8	8.0	8.0	7.9	8.1	8.0	7.8	8.0	7.8	8.0	7.7	8.1	7.8
Suiza	4.0	4.2	4.4	4.1	4.8	4.4	4.8						
Turquía ^{2/}	8.8	8.2	8.7	8.7	9.1	9.6		10.0	10.4	10.4			
Reino Unido	8.1	7.9	7.6	7.1	6.7	6.3	5.9	6.2	6.0	5.9	5.9		
Estados Unidos de N. ^{3/}	9.0	8.1	7.4	7.0	6.6	6.2	6.1	6.1	6.2	6.1	5.9	5.7	5.8

^{1/} La tasa de desempleo para diciembre de 2014 fue de 6.6 por ciento.

^{2/} Debido a los cambios presentados en la Encuesta de la Fuerza Laboral de Turquía, los datos a partir de enero 2014 no son comparables con las cifras previas.

^{3/} La tasa de desempleo para diciembre de 2014 fue de 5.6 por ciento.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de enero de 2015).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE* POR GÉNERO
-Porcentaje respecto de la PEA-

	Mujeres						Hombres					
	2013	2014		2014			2013	2014		2014		
		T2	T3	Sep.	Oct.	Nov.		T2	T3	Sep.	Oct.	Nov.
OCDE TOTAL	7.9	7.5	7.4	7.4	7.3	7.3	7.8	7.3	7.2	7.1	7.1	7.1
G7^{1/}	6.9	6.3	6.3	6.2	6.2	6.1	7.3	6.5	6.4	6.3	6.2	6.4
Unión Europea	10.9	10.4	10.2	10.2	10.2	10.2	10.8	10.2	9.9	9.9	9.9	9.9
Zona Euro	12.1	11.8	11.8	11.7	11.7	11.7	11.9	11.4	11.3	11.3	11.4	11.4
Australia	5.6	6.0	6.2	6.3	6.4	6.2	5.7	5.9	6.0	6.1	6.1	6.3
Austria	4.9	4.8	4.6	4.5	4.4	4.5	5.0	5.2	5.4	5.6	5.6	5.3
Bélgica	8.2	7.4	8.3	8.4	8.3	8.2	8.7	9.3	8.9	8.8	8.8	8.8
Canadá	6.6	6.6	6.4	6.2	6.1	6.2	7.5	7.4	7.4	7.3	6.9	7.0
Chile	6.9	6.6	6.9	6.9	6.8		5.3	5.9	6.1	6.0	5.9	
República Checa	8.3	7.5	7.2	7.0	7.0	7.0	5.9	5.1	4.9	4.9	4.9	4.9
Dinamarca	7.3	6.8	6.6	6.3	6.5	6.3	6.7	6.1	6.5	6.7	6.4	6.5
Estonia	8.1	6.7	6.9	7.0	6.9		9.0	8.2	8.0	7.8	6.9	
Finlandia	7.5	7.9	7.9	7.9	7.9	7.9	8.8	9.2	9.4	9.6	9.8	9.8
Francia	10.2	9.9	10.3	10.2	10.0	10.2	10.3	10.3	10.4	10.4	10.4	10.5
Alemania	4.9	4.7	4.7	4.7	4.6	4.6	5.5	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4
Grecia	31.4	30.8	29.7	29.5			24.5	23.8	23.0	22.8		
Hungría	10.1	8.2	7.8	7.6	7.6		10.2	7.9	7.4	7.1	7.2	
Islandia	5.1	5.0	4.9	4.8	4.8	4.8	5.7	5.0	4.8	4.7	4.6	4.5
Irlanda	10.7	9.5	9.4	9.5	9.5	9.3	15.0	13.4	12.6	12.3	12.1	11.8
Israel	6.3	6.2	6.3	6.4	5.6	5.7	6.2	6.0	6.2	6.2	5.8	5.6
Italia	13.1	13.9	13.9	14.0	14.3	14.6	11.5	11.6	12.0	12.1	12.5	12.5
Japón	3.7	3.4	3.4	3.4	3.2	3.1	4.3	3.8	3.8	3.7	3.8	3.8
Corea	2.9	3.8	3.3	3.1	3.4	3.3	3.3	3.6	3.5	3.7	3.6	3.5
Luxemburgo	6.2	6.0	6.1	6.1	6.1	6.1	5.6	6.0	5.9	5.9	5.8	5.8
México	5.0	4.9	4.8	4.6	4.9	4.9	4.9	5.0	5.0	4.9	4.6	4.6
Países Bajos	6.3	6.8	6.4	6.4	6.4	6.3	7.1	7.1	6.7	6.6	6.6	6.7
Nueva Zelanda	6.9	6.4	6.3				5.6	4.8	4.6			
Noruega	3.3	3.2	3.5	3.5	3.6		3.7	3.4	3.7	3.8	3.9	
Polonia	11.1	9.8	9.3	9.1	9.0	8.9	9.7	8.7	8.1	7.9	7.8	7.7
Portugal	16.6	14.8	14.4	14.1	13.9	13.9	16.3	13.9	12.7	12.5	13.3	13.8
República Eslovaca	14.5	13.7	13.6	13.5	13.4	13.3	14.0	13.2	12.6	12.4	12.2	12.0
Eslovenia	11.0	10.6	10.6	10.6	10.5	10.5	9.5	8.7	8.9	8.9	8.9	9.0
España	26.7	25.6	25.5	25.4	25.3	25.3	25.6	23.9	23.1	22.9	22.9	22.7
Suecia	7.8	7.8	7.5	7.2	8.1	7.8	8.2	8.2	8.1	8.2	8.0	7.9
Suiza	4.5	4.5	5.0				4.3	4.3	4.7			
Turquía ^{2/}	10.5	11.6					8.0	8.7				
Reino Unido	7.1	6.0	5.7	5.6			8.0	6.5	6.2	6.2		
Estados Unidos de N.	7.1	6.1	6.1	6.0	5.9	5.7	7.6	6.4	6.1	5.9	5.6	5.9

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

^{2/} Debido a los cambios presentados en la Encuesta de la Fuerza Laboral de Turquía, los datos a partir de enero 2014 no son comparables con las cifras previas.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE* POR EDAD
-Porcentaje respecto de la PEA-

	Jóvenes (15 a 24 años)						Adultos y trabajadores mayores (25 años y más)					
	2013	2014		2014			2013	2014		2014		
		T2	T3	Sep.	Oct.	Nov.		T2	T3	Sep.	Oct.	Nov.
OCDE TOTAL	16.1	15.0	15.1	15.2	14.8	15.0	6.7	6.3	6.3	6.1	6.1	6.1
G7^{1/}	15.7	14.0	14.1	14.2	13.7	13.9	6.0	5.4	5.4	5.2	5.2	5.2
Unión Europea	23.6	22.1	21.8	21.8	21.8	21.9	9.5	9.0	8.8	8.8	8.8	8.8
Zona Euro	24.1	23.5	23.5	23.5	23.6	23.7	10.7	10.4	10.3	10.3	10.3	10.3
Australia	12.2	13.3	13.6	13.5	14.0	14.5	4.3	4.5	4.6	4.7	4.7	4.6
Austria	9.2	9.4	9.2	9.5	9.9	9.4	4.3	4.3	4.4	4.5	4.3	4.2
Bélgica	23.7	22.6	21.0	20.8	21.2	21.6	7.1	7.1	7.5	7.5	7.4	7.4
Canadá	13.6	13.4	13.3	13.5	12.6	13.0	5.9	5.9	5.8	5.6	5.5	5.5
Chile	16.0	15.4	16.6	16.2	15.4		4.5	4.9	5.0	5.0	5.0	
República Checa	18.9	16.3	15.7	15.0	14.7	15.6	6.1	5.4	5.2	5.1	5.2	5.1
Dinamarca	13.0	12.5	12.5	12.6	11.6	11.4	5.9	5.4	5.5	5.4	5.5	5.5
Estonia	18.0	16.1	13.8	13.7	13.9		7.6	6.7	6.9	6.8	6.2	
Finlandia	19.7	20.1	20.3	20.4	20.5	20.7	6.5	7.0	7.1	7.2	7.2	7.2
Francia	24.8	23.6	24.5	24.9	25.2	25.4	8.7	8.7	8.9	8.8	8.7	8.7
Alemania	7.8	7.8	7.6	7.5	7.5	7.4	4.9	4.7	4.7	4.8	4.8	4.8
Grecia	58.4	52.1	49.6	49.8			25.4	25.1	24.3	24.0		
Hungría	26.4	21.2	20.7	19.7	19.8		8.8	7.0	6.5	6.3	6.4	
Islandia	10.8	9.8	10.1	10.1	10.0	9.9	4.3	4.0	3.7	3.7	3.6	3.5
Irlanda	26.7	24.7	23.2	22.6	22.1	21.8	11.6	10.4	10.0	9.9	9.8	9.6
Israel	10.5	9.4	13.6	11.9	10.9	8.9	5.4	4.9	4.9	5.0	5.0	4.9
Italia	40.0	43.1	42.9	42.7	43.3	43.9	10.3	10.5	10.7	10.7		
Japón	6.8	6.4	6.0	5.9	5.6	6.4	3.8	3.4	3.4	3.4	3.4	3.2
Corea	9.3	10.2	9.8	10.5	10.1	10.0	2.7	3.2	3.0	2.9	3.0	2.9
Luxemburgo	17.0	18.5	18.4	18.2	18.3	18.4	5.1	5.2	5.2	5.2	5.1	5.1
México	9.5	9.8	9.4	9.7	9.3	9.8	3.9	3.8	3.9	3.7	3.7	3.6
Países Bajos	11.0	10.8	10.1	9.8	9.7	9.7	5.9	6.3	5.9	5.9	5.9	6.0
Nueva Zelanda	15.8	14.2	13.9				4.4	4.0	3.8			
Noruega	9.1	7.7	8.0	7.8	7.7		2.6	2.6	2.9	3.0	3.2	
Polonia	27.3	24.3	23.8	23.6	23.4	23.2	8.8	7.8	7.3	7.1	7.0	6.9
Portugal	38.1	35.6	33.5	33.0	33.3	34.5	14.7	12.7	12.0	11.7	12.0	12.3
República Eslovaca	33.7	31.0	29.7	29.0	29.2	29.2	12.5	11.9	11.7	11.6	11.4	11.2
Eslovenia	21.7	20.0	20.4	20.4			9.2	8.8	8.9	8.8	8.7	8.6
España	55.5	53.2	53.9	53.8	53.7	53.5	23.8	22.5	22.0	21.8	21.8	21.7
Suecia	23.5	23.2	22.2	23.7	23.1	23.2	5.7	5.7	5.7	5.4	5.9	5.5
Suiza	8.5	7.7	11.0				3.7	3.9	3.9			
Turquía ^{2/}	17.0	17.2					7.2	8.0				
Reino Unido	20.7	16.8	16.1	16.3			5.4	4.6	4.3	4.2		
Estados Unidos de N.	15.5	13.1	13.4	13.7	12.7	12.7	6.1	5.1	4.9	4.7	4.6	4.7

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

^{2/} Debido a los cambios presentados en la Encuesta de la Fuerza Laboral de Turquía, los datos a partir de enero 2014 no son comparables con las cifras previas.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

NIVELES DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE*
-Miles de personas-

	2012	2013	2014			2014			
			T1	T2	T3	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
OCDE TOTAL	47 601	47 601	45 754	44 739	44 509	44 441	44 062	43 743	43 791
G7^{1/}	27 084	26 205	24 548	23 682	23 550	23 527	23 283	23 039	23 153
Unión Europea	25 265	26 270	25 436	24 877	24 483	24 446	24 389	24 442	24 423
Zona Euro	17 985	19 037	18 675	18 430	18 321	18 275	18 297	18 360	18 394
Australia	625	688	724	733	758	748	765	773	778
Austria	189	215	219	219	223	221	226	223	217
Bélgica	369	417	415	417	427	428	427	423	421
Canadá	1 368	1 348	1 334	1 347	1 331	1 343	1 298	1 259	1 279
Chile	524	491	541	522	543	543	537	534	
República Checa	367	370	350	325	312	319	307	307	308
Dinamarca	219	203	197	186	191	192	190	188	188
Estonia	69	58	53	51	50	51	50	47	
Finlandia	207	219	225	229	232	232	235	238	239
Francia	2 858	3 010	2 962	2 969	3 027	3 036	3 019	3 003	3 028
Alemania	2 224	2 182	2 113	2 097	2 109	2 110	2 117	2,117	2 108
Grecia	1 195	1 330	1 297	1 296	1 248	1 242	1 241		
Hungría	473	438	352	358	337	337	325	328	
Islandia	11	10	10	9	9	9	9	9	9
Irlanda	316	282	259	250	240	240	237	234	230
Israel	247	228	218	229	237	239	239	216	215
Italia	2 746	3 113	3 239	3 211	3 283	3 245	3 322	3 417	3 457
Japón	2 848	2 651	2 370	2 377	2 383	2 300	2 370	2 340	2 290
Corea	820	807	933	972	918	925	919	935	903
Luxemburgo	13	15	15	16	15	15	15	15	15
México	2 496	2 539	2 538	2 569	2 570	2 527	2 500	2 443	2 461
Países Bajos	468	600	642	621	586	585	580	581	585
Nueva Zelanda	165	149	147	138	134				
Noruega	86	95	94	90	99	102	101	103	
Polonia	1 749	1 793	1 709	1 598	1 498	1 497	1 471	1 450	1 426
Portugal	835	855	777	741	699	693	684	696	714
República Eslovaca	378	386	375	364	356	358	351	346	341
Eslovenia	90	102	103	98	97	98	97	96	96
España	5 811	6 051	5 786	5 661	5 538	5 533	5 506	5 495	5 467
Suecia	402	410	417	412	408	416	404	419	409
Suiza	193	205	226	209	230				
Turquía ^{2/}	2 201	2 438	2 585	2 744		3 000			
Reino Unido	2 535	2 441	2 179	2 045	1 932	1 925	1 920		
Estados Unidos de N.	12 506	11 460	10 350	9 637	9 484	9 568	9 237	8 983	9 071

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

^{2/} Debido a los cambios presentados en la Encuesta de la Fuerza Laboral de Turquía, los datos a partir de enero 2014 no son comparables con las cifras previas.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de enero de 2015).

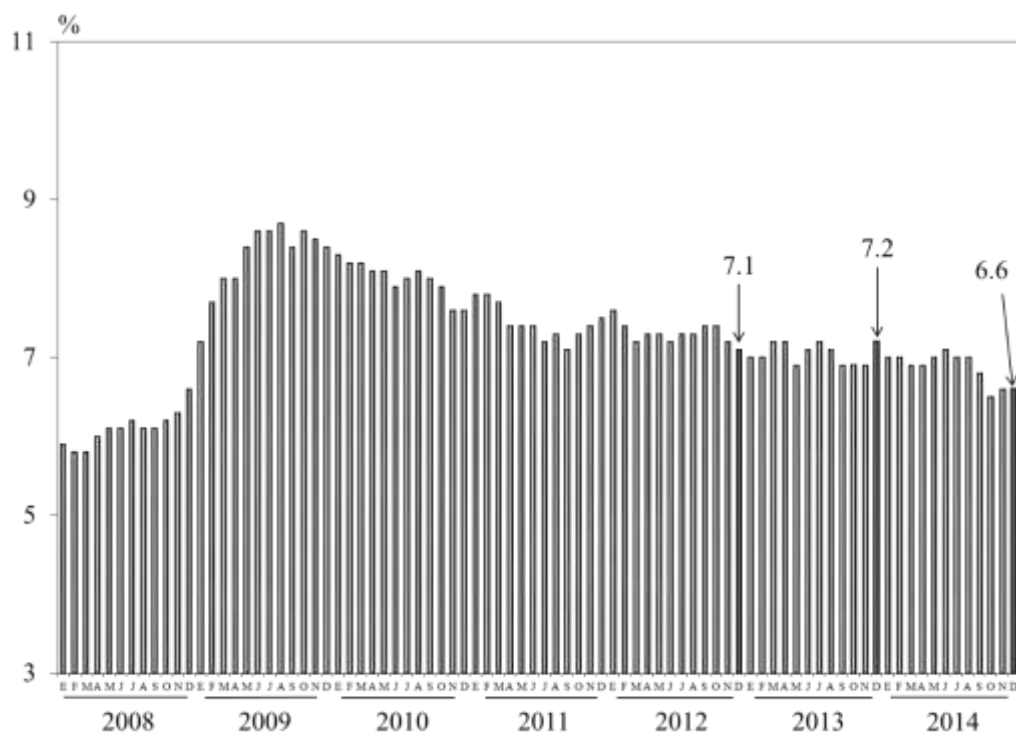
Fuente de información:

<http://www.oecd.org/std/labour-stats/HUR-Jan15.pdf>

Empleo y desempleo en Canadá

El 9 de enero de 2015, la División de Estadísticas Laborales de Canadá, con base en la Encuesta de la Fuerza Laboral (The Labor Force Survey), informó que durante diciembre de 2014, la tasa de desocupación de esa nación permaneció en 6.6%, en tanto que el número de personas desempleadas disminuyó ligeramente en 4 mil 300; lo anterior fue resultado de la cancelación de poco más de 57 mil 700 puestos de trabajo parcial, estas pérdidas fueron relativamente compensadas por el incremento en el número de empleos de tiempo completo, de 53 mil 500.

TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ
Enero de 2008 – diciembre de 2014
-Promedio mensual-



FUENTE: Statistics Canada.

Desde la perspectiva interanual, de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, la población ocupada mostró un incremento de 185 mil 700 personas (1.0%), cabe señalar

que se observó un crecimiento más dinámico del empleo durante el segundo semestre del año. Durante el lapso interanual, el número de horas trabajadas aumentó en 0.7 por ciento.

Evolución del empleo por sector de actividad económica

En 2014, los sectores que experimentaron los crecimientos más relevantes en la población ocupada fueron la construcción con 68 mil 700 nuevos empleos; los servicios educativos, 39 mil 700; cuidados de la salud y asistencia social, 39 mil; y servicios de alojamiento y preparación de alimentos, 38 mil 300. Al mismo tiempo, se reportaron las mayores pérdidas en los servicios profesionales, científicos y técnicos (34 mil 800 puestos de trabajo cancelados) y en servicios informativos, cultura y recreación (30 mil 100).

Evolución del empleo en las provincias canadienses

De diciembre de 2013 a diciembre de 2014, en seis provincias evolucionó favorablemente el empleo; las que evidenciaron los incrementos más sobresalientes fueron Ontario y Alberta con 79 mil 900 y 65 mil 900 empleados más; en ambas, la tasa de desempleo disminuyó 0.9 y 0.1 puntos porcentuales, respectivamente, con lo que ese indicador se ubicó en 7.0 y 4.7% en cada caso. Les siguió en importancia British Columbia al generar 38 mil 500 nuevas plazas laborales; así, la tasa de desempleo se ubicó en 5.4%, la cifra más baja para esta provincia desde 2008.

Por el contrario, en el período interanual de referencia, en cuatro provincias disminuyó el nivel ocupacional, de ellas Quebec fue la que registró el descenso más pronunciado con 15 mil 800 trabajadores menos; no obstante, la tasa de desempleo se ubicó en 7.5%, 0.2 puntos porcentuales menos que en diciembre de 2013.

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento de las tasas de ocupación y desempleo de cada provincia durante el último mes de 2014.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ*
Noviembre a diciembre de 2014
- Por ciento -

	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)
Canadá	61.6	61.5	-0.1	6.6	6.6	0.0
Newfoundland y Labrador	54.0	53.6	-0.4	10.7	11.3	0.6
Prince Edward Island	61.6	60.7	-0.9	10.5	11.0	0.5
Nova Scotia	57.5	57.3	-0.2	8.8	8.3	-0.5
New Brunswick	56.4	56.3	-0.1	9.6	10.2	0.6
Quebec	59.7	59.6	-0.1	7.6	7.5	-0.1
Ontario	61.1	61.0	-0.1	7.0	7.0	0.0
Manitoba	64.8	64.9	0.1	5.1	5.2	0.1
Saskatchewan	67.6	67.6	0.0	3.4	3.6	0.2
Alberta	69.3	69.4	0.1	4.5	4.7	0.2
British Columbia	59.8	59.9	0.1	5.8	5.4	-0.4

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

El empleo por grupos de edad y sexo

En el transcurso del último mes de 2014, el empleo entre mujeres de 25 a 54 años de edad disminuyó en 24 mil trabajadoras; la tasa de desempleo para este grupo se mantuvo en 5.2%, debido a una menor participación en el mercado laboral de este tipo de trabajadoras.

Para los hombres con edades entre 25 y 54 años, el nivel ocupacional aumentó en 23 mil puestos de trabajo, por lo que la tasa de desempleo disminuyó 0.2 puntos porcentuales al ubicarse en 5.5%, la menor para este grupo desde 2008.

Los otros grupos etarios presentaron cambios poco relevantes en el mes de diciembre de 2014.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO POR EDAD Y SEXO*
Noviembre a diciembre de 2014
- Por ciento -

Categoría	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)	Noviembre (a)	Diciembre (b)	Variación (b-a)
Ambos sexos, personas de 15 años de edad y más	61.6	61.5	-0.1	6.6	6.6	0.0
Jóvenes de 15 a 24 años de edad	56.5	56.5	0.0	13.0	13.3	0.3
Hombres de 25 años de edad y más	67.4	67.6	0.2	5.8	5.7	-0.1
Mujeres de 25 años de edad y más	57.7	57.4	-0.3	5.2	5.2	0.0

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

Actualización trimestral para los territorios

La Encuesta de la Fuerza Laboral también capta información del mercado laboral de los territorios. Esta información se genera mensualmente a partir de promedio móviles de tres meses. La información que a continuación se presenta no está ajustada estacionalmente, por lo que las comparaciones deben hacerse sobre la base interanual.

Del cuarto trimestre de 2013 al cuarto trimestre de 2014, el empleo en Yukón no observó cambios significativos; la tasa de desocupación del último trimestre del año anterior se ubicó en 4.5 por ciento.

En el cuarto trimestre de 2014, en los Territorios del Noroeste, la población ocupada disminuyó en 1 mil 200 puestos laborales (5.4%) en relación con el mismo período de 2013. En particular, la tasa de desempleo ascendió a 7.4 por ciento.

En Nunavut, el empleo se mantuvo estable durante el período interanual de referencia; en tanto que la tasa de desocupación se redujo en 2.3 puntos porcentuales, al ubicarse en 12.3 por ciento.

Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/150109/dq150109a-eng.pdf>

Proyectar y promover a México en el mundo (Presidencia de la República)

El 9 de enero de 2014, el Presidente de México sostuvo una reunión en Palacio Nacional con Embajadores recién designados en diversas regiones del mundo, a quienes les instruyó “promover a México, proyectar a México, hablar de México y que México logre estar en la mente, en el conocimiento y en la apreciación del mundo o de la sociedad en donde ustedes nos estarán representando”, concluyó.

Acompañado del Secretario de Relaciones Exteriores les exhortó a que mediante su trabajo generen un mejor ambiente, una mejor relación con los gobiernos de los países en donde están acreditados.

El Primer Mandatario destacó que iniciar el año con “elementos de aliento, con un ánimo muy renovado y con el interés, realmente, de asegurar que nuestro esfuerzo, nuestro empeño y nuestra dedicación en todo lo que se ha logrado permita, realmente, generar condiciones de mayor bienestar para las familias mexicanas”.

Los Embajadores que acudieron son: Carlos Quesnel Meléndez, en Belice; Héctor Humberto Valezzi Zafra, en el Estado Plurinacional de Bolivia; Francisco Javier Olavarría Patiño, en la República de El Salvador; Mabel del Pilar Gómez Oliver, en la República de Guatemala; Miguel Ángel Isidro Rodríguez, en el Estado de Kuwait; Miguel Ignacio Díaz Reynoso, en República de Nicaragua; José Ignacio Piña Rojas, en República de Panamá; Ernesto Campos Tenorio, República Dominicana; José Evaristo Ramón Xilotl Ramírez, República de Serbia, concurrente ante Bosnia y Herzegovina, la República de Macedonia y Montenegro; María Luisa Beatriz López Gargallo, Ucrania.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/pide-el-presidente-pena-nieto-proyectar-y-promover-a-mexico-en-el-mundo-a-embajadores-recien-designados/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5465-003>

<http://www.presidencia.gob.mx/reunion-de-embajadores-y-consules-de-mexico/>

Un impulso mundial para que un mayor número de mujeres acceda a la dirección de las empresas (OIT)

El 12 de enero de 2015, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicó que el informe “La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso” muestra la relación positiva entre la presencia de las mujeres en cargos directivos y el rendimiento de las empresas, e insta a incrementar el 5% de mujeres que ocupan esas posiciones en la actualidad. A continuación los detalles se presenta su contenido.

Si bien las mujeres siguen estando poco representadas en las altas esferas de la gestión, el número de mujeres en cargos directivos altos y medios ha aumentado durante los últimos 20 años, constata un nuevo estudio realizado por la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT.

De conformidad con el documento “La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso”⁴, en 80 de los 108 países para los cuales la OIT dispone de datos, la proporción de mujeres en cargos directivos ha aumentado a lo largo de este período.

“Nuestra investigación muestra que la participación cada vez mayor de las mujeres en el mercado laboral ha sido el principal motor del crecimiento y de la competitividad mundial”, asevera la Directora de Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT.

“Un número creciente de estudios muestra la relación positiva entre la participación de las mujeres en los equipos y las estructuras que toman decisiones de máximo nivel y el rendimiento de las empresas. Pero todavía queda mucho camino por recorrer antes de

⁴ http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_335674/lang--es/index.htm. En el informe presenta las conclusiones de una encuesta realizada por la OIT en 2013 en más de 1 mil 200 empresas en África, Asia y el Pacífico, Europa Oriental y Central y América Latina y el Caribe, centrada en las medidas e iniciativas dirigidas a hacer progresar las mujeres en la gerencia. La encuesta fue realizada con la ayuda de las organizaciones nacionales de empleadores en 39 países.

que alcancemos una verdadera igualdad de género en el lugar de trabajo, sobre todo cuando se trata de cargos directivos”.

Sólo 5% o menos de los directores ejecutivos de las principales corporaciones son mujeres. Mientras más grande es la empresa menores son las probabilidades de que sea dirigida por una mujer.

Más mujeres en los consejos de administración de las empresas

En las empresas, los consejos de administración compuestos sólo por hombres siguen siendo comunes pero su número está decreciendo, con las mujeres que ocupan 20% o más de todos los puestos en las juntas directivas en un puñado de países. Una encuesta mundial citada en el informe muestra que Noruega tiene la mayor proporción mundial de empresas (13.3%) con una mujer como directora del consejo de administración, seguida por Turquía (11.1%).

“Es fundamental que más mujeres alcancen puestos directivos superiores en áreas estratégicas para disponer de una reserva más amplia de potenciales candidatos a cargos como directores ejecutivos o presidentes de una empresa”, explica la funcionaria de OIT. “Sin embargo, las “barreras de vidrio” siguen existiendo como lo demuestra la concentración de mujeres en ciertos tipos de funciones directivas como recursos humanos, comunicación y administración”, agrega.

En la actualidad, las mujeres poseen y administran más de 20% de todas las empresas, pero es más probable encontrarlas en micro y pequeñas empresas. Lograr que más mujeres desarrollen sus propias empresas no sólo es decisivo para la igualdad sino también para el desarrollo nacional, destaca el informe.

El informe presenta estadísticas de las mujeres en cargos directivos y empresarias de la mayoría de los países en todas las regiones y en todos los niveles de desarrollo. Contiene además datos sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres en la gerencia y

en los niveles más bajos, así como estadísticas sobre los logros de las mujeres en la educación.

Identifica el creciente impulso mundial para hacer progresar a las mujeres hacia los niveles más altos de la gerencia y enumera una selección de las numerosas iniciativas en diversos sectores.

Encontrar soluciones flexibles para conciliar la vida familiar y el trabajo

El informe ofrece además las siguientes recomendaciones para eliminar las diferencias salariales entre sexos:

- “soluciones flexibles” para conciliar las obligaciones profesionales y familiares como una alternativa a los tratamientos o cuotas especiales;
- ofrecer cobertura de protección de la maternidad y ayuda al cuidado de los niños puede aportar valor añadido a la empresa a través de la contratación de mujeres talentosas y de su retención en la empresa ;
- “cambiar la mentalidad” para derribar las barreras culturales y luchar contra el acoso sexual;
- resolver el fenómeno de las “fugas en la tubería” por el cual las mujeres quedan rezagadas a pesar de su alto nivel de educación;
- implementar políticas y medidas de recursos humanos que tengan en cuenta la igualdad entre los sexos;
- garantizar que a las mujeres les sean confiadas las mismas tareas ambiciosas que a los hombres desde el inicio de su carrera.

Los autores ponen de manifiesto que las mujeres y las niñas reciben casi la mitad de la totalidad de los recursos educativos y representan una proporción significativa de los talentos disponibles. Por tanto, las inversiones de las empresas para atraer, retener y promover a las mujeres calificadas deberían ser rentables.

En fin, el informe sostiene que las organizaciones nacionales de empleadores pueden desempeñar un papel importante para sensibilizar sobre el argumento comercial de elegir mujeres para cargos directivos.

“A menos que no se tomen medidas, serán necesarios entre 100 y 200 años para alcanzar la igualdad de género en las altas esferas. Es el momento de romper la barrera de vidrio de una vez por todas a fin de evitar las cuotas obligatorias que no siempre son útiles y tampoco eficaces. Que las mujeres ocupen los cargos directivos simplemente es bueno para los negocios”, concluye la Directora de Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT.

De conformidad con el informe, Jamaica tiene la proporción más alta de mujeres en cargos directivos (59.3%), mientras que Yemen tiene la más baja, 2.1%. Estados Unidos de Norteamérica ocupa el 15° lugar de la lista de 108 países con 47% de mujeres gerentes, Reino Unido, el 41° lugar (34.2%) y la Federación Rusa el 25° (39.1%).

En África, Ghana ocupa el 26° lugar con 39%, seguido por Bostwana en la 28° posición (38.6%). En Asia, el país que encabeza la lista es Filipinas en el 4° lugar (47.6%), seguido por Mongolia con 41.9% en el 17°. Con 53.1, Colombia ocupa el segundo lugar a nivel mundial y el primer lugar en América Latina, seguida por Panamá en el quinto lugar (47.4%).

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_334071/lang--es/index.htm

Para tener acceso al documento “La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso” visite:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_335674.pdf

Educación, innovación y cultura en un mundo en transformación (SRE)

El 9 de diciembre de 2014, en el marco de la realización de la 24ª Cumbre Iberoamericana se publicó la “Declaración de Veracruz: Educación, Innovación y Cultura en un mundo de transformación”. A continuación se presentan los detalles.

“Declaración de Veracruz: “Educación, innovación y cultura en un mundo en transformación”

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos,

Convencidos de la importancia del espacio iberoamericano como foro de diálogo, concertación e intercambio para enfrentar de forma compartida y con pleno respeto de la soberanía nacional y el derecho internacional, los nuevos desafíos de un mundo en plena transformación.

Reafirmando los principios y valores en que se funda nuestra comunidad iberoamericana;

Empeñados en continuar promoviendo todas las acciones que fortalezcan la inclusión de los sectores más marginados para seguir construyendo sociedades donde la igualdad debe ser el principio ético que las guía y el objetivo último del desarrollo.

Comprometidos a fortalecer la Conferencia Iberoamericana y a concluir en Veracruz el proceso de renovación iniciado en la Cumbre de Cádiz de 2012;

Conscientes de los beneficios de asegurar una mayor integración entre todos los organismos iberoamericanos, de manera que edifiquen sinergias y contribuyan a los esfuerzos en favor de la inclusión y la equidad;

Deseosos de consolidar la cooperación iberoamericana como modelo de cooperación horizontal, equitativo y solidario que refleje las nuevas realidades de nuestra Comunidad y contribuya a mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones;

Plenamente conscientes de que la educación, la cultura y la innovación son factores clave para la erradicación de la pobreza así como para alcanzar un desarrollo sostenible más dinámico que favorezca a todos los seres humanos;

Reafirmando el Programa Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios y la necesidad de priorizar la educación de la primera infancia;

Decididos a trabajar en estrategias innovadoras para garantizar una educación universal y de calidad, que incorpore de manera continua el progreso científico y tecnológico; que garantice la igualdad de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres; y que fomente la movilidad social y mejore las oportunidades de empleo a lo largo de la vida, la productividad y las capacidades para promover el desarrollo y la competitividad con base en conocimiento y más valor agregado;

Reafirmando nuestra voluntad de dar impulso a la innovación y aprovechar aún más nuestras capacidades creativas, científicas y tecnológicas para mejorar condiciones sociales, políticas públicas y procesos productivos, así como para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;

Convencidos de que el talento humano es uno de los motores del desarrollo así como un preciado recurso de cada nación, y de que la movilidad de esos talentos, dentro del Espacio Iberoamericano, favorecerá la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación;

Reconociendo la cultura como medio indispensable para la construcción de la unidad en la diversidad y parte integrante del respeto a la pluralidad y justo equilibrio entre nuestras naciones;

Decididos a proyectar al mundo la fuerza de nuestra comunidad y nuestro rico y diverso patrimonio cultural y a dar a nuestros nacionales un mayor acceso cultural;

Habiendo centrado nuestros trabajos a lo largo del año en la educación, la innovación y la cultura, por considerar que sobre estos tres ejes se mantendrá el crecimiento con equidad y se desarrollará el futuro de nuestra comunidad;

Convencidos de que la paz y la unidad de Iberoamérica son prerequisites fundamentales para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos;

Dando la más cordial bienvenida a la nueva Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, cuyo empeño y dedicación han sido fundamentales en la renovación y reorientación de la Conferencia Iberoamericana.

Acordamos:

1. Instruir a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el Espacio Cultural Iberoamericano y el Espacio Iberoamericano de la Cohesión Social, a fin de continuar impulsando la cooperación solidaria y la articulación de políticas públicas para el beneficio de todos los países de la Comunidad Iberoamericana.
2. Encomendar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que, en el ámbito del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, promuevan una “Alianza para la Movilidad Académica”, de adhesión voluntaria y con la participación de todos los actores, que

permita impulsar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores previniendo la ocurrencia y mitigando el impacto negativo de la fuga de cerebros. Con este propósito deberán elaborar, junto con los responsables nacionales de las políticas de educación superior, las redes de Instituciones de Educación Superior, el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y otros actores relevantes, una propuesta estratégica para la creación de un sistema de movilidad académica de nivel superior, contemplando principios rectores, objetivos, líneas de acción, costos y financiamiento, junto a una plataforma de apoyo que, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales, promueva la acreditación, calidad y reconocimiento mutuo de estudios.

3. Aprobar la puesta en marcha del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, que busca mejorar la calidad de la formación docente y acoger favorablemente la implementación de la fase piloto a lo largo de 2015.
4. Impulsar la movilidad de investigadores en Iberoamérica a través del fortalecimiento de los programas existentes, entre ellos el Programa Pablo Neruda de Movilidad Académica de Posgrado, y el diseño de nuevos esquemas, como el Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores, como instrumento destacado para fortalecerla desde un enfoque propio que responda a la realidad de la región.
5. Encargar a la SEGIB que estudie la viabilidad de un Convenio-Marco Iberoamericano, de participación voluntaria, que permita impulsar dentro del Espacio Iberoamericano:
 - la facilitación de prácticas y pasantías de estudios de duración limitada en empresas iberoamericanas en cualquiera de sus sedes dentro del Espacio Iberoamericano, que amplíen las oportunidades de capacitación laboral para nuestros jóvenes;

- la movilidad intraempresarial de directivos y trabajadores;
- la movilidad de profesionales titulados e investigadores,
- la movilidad de inversionistas y emprendedores

Dicho Convenio-Marco deberá contemplar, entre otros aspectos, y de acuerdo con la voluntad de cada gobierno, las mejores vías de remover obstáculos a esa movilidad, sean de índole migratoria, profesional o educativa, incluyendo el reconocimiento de títulos.

6. Encomendar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que promuevan el Programa de Formación Interdisciplinaria en Centros de Alto Nivel, el cual tiene por objetivo instituir una plataforma regional de formación interdisciplinaria y de acceso preferencial a instalaciones e infraestructura de investigación sobre la base de la creación y el fortalecimiento de redes de investigadores y expertos iberoamericanos, para el abordaje de problemas complejos que requieren la interacción de diferentes áreas de conocimiento.
7. Apoyar el nuevo Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021, que da continuidad, profundiza y amplía el concepto tradicional de alfabetización del Plan 2007-2015, con un enfoque en el aprendizaje permanente, en respuesta a las necesidades de desarrollo personal e inserción laboral en la sociedad del conocimiento de jóvenes y adultos e incorporando la perspectiva de género y la atención a las necesidades de las minorías en riesgo de exclusión social.
8. Seguir proporcionando a la OEI, en el marco de las Metas 2021, indicadores anuales sobre los sistemas educativos de Iberoamérica, con el fin de orientar y monitorear las

políticas educativas de nuestros países, identificar buenas prácticas y disminuir brechas.

9. Reforzar la educación temprana para fortalecer políticas con perspectiva de derechos, orientadas al desarrollo integral de niñas y niños menores de 8 años. En tal sentido, encomendamos a la SEGIB que en coordinación con la OEI y otras instituciones, desarrolle un plan de trabajo tendiente a facilitar el intercambio de buenas prácticas.
10. Impulsar, a la luz de los resultados de nuestras discusiones, un mayor acercamiento con los jóvenes iberoamericanos, de manera que podamos visibilizar el aporte de los jóvenes a nuestras sociedades y asimismo, logremos convertirnos en catalizadores efectivos de sus legítimas demandas y aspiraciones.
11. Aprobar y apoyar la implementación del Programa Iberoamericano de Juventud y la puesta en marcha de la Plataforma de Conocimiento de Juventud, como articuladores de los esfuerzos en la región en materia de información, buenas prácticas y trabajos para una mejor inversión en juventud, reconociendo además el proyecto de Observatorio Juvenil con sede en Brasil.
12. Respaldar las iniciativas de la OIJ en aras de impulsar la movilidad, participación e integración de los jóvenes iberoamericanos, a través del acceso a una gama de beneficios y servicios específicos (educación, cultura, transporte).
13. Reconocer las innovaciones sociales en educación y cultura surgidas de la sociedad civil e impulsar los trabajos, de asociación voluntaria, de la Red de Gobiernos Iberoamericanos para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada en México, con el fin de intercambiar experiencias sobre mecanismos de participación ciudadana.

14. Encargar a la SEGIB y a la OEI, en coordinación con los países miembros y con el grupo de trabajo permanente adoptado en la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, que articule la puesta en marcha de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que contribuirá a la consolidación del espacio cultural iberoamericano y su inserción en las redes mundiales de información. Dicha Agenda promoverá la digitalización y la participación de la sociedad en la cultura digital, en las industrias creativas, en la generación de contenidos locales y compartidos, y en la preservación del patrimonio cultural, reconociendo las diferencias y asimetrías entre los países, respetando los ordenamientos jurídicos nacionales, la diversidad cultural, expandiendo el acceso a los contenidos y respetando la propiedad intelectual.

15. Encomendar a la SEGIB, en coordinación con los países miembros, el diseño e implementación de un plan para fortalecer a las industrias culturales y creativas iberoamericanas, promover la colaboración entre empresas del sector y su participación en proyectos conjuntos y dotarlas de nuevos esquemas de financiamiento y con ello fomentar la circulación e intercambio de bienes y servicios culturales. Asimismo, promover la implementación de las cuentas satélites de cultura en la región como un instrumento innovador que pueda dar cuenta de la contribución de la Cultura a la economía nacional.

16. Encomendar a la SEGIB en coordinación con los países miembros, diseñar un plan para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de cada país.

17. Encomendar a la SEGIB y a la COMJIB que den seguimiento a la propuesta de crear un Centro Iberoamericano de Arbitraje, de carácter privado, como una opción adicional a los mecanismos regionales de resolución de conflictos comerciales, que existen en la región, atendiendo a la cultura jurídica que nos es común y dando especial importancia a las necesidades de la pymes en esta materia.

18. Instruir al sistema iberoamericano y a la SEGIB en particular, a apoyar y fortalecer el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para promover la protección de los derechos de los pueblos indígenas, así como su autodesarrollo social, económico y cultural.
19. Reforzar tanto en el ámbito iberoamericano como interno, el apoyo a la población y a la cultura afrodescendiente.
20. Estrechar la colaboración regional en materia de gobierno digital para impulsar el desarrollo económico y social sostenido de nuestros pueblos, a través de la mejora de la gestión y los servicios públicos, reconociendo las brechas existentes en nuestros países y entre ellos, así como la necesidad de mejorar la interconexión y el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con respeto de la multiculturalidad, las prioridades y condiciones particulares de cada país;
21. Encomendar a la SEGIB y a la OPS (Organización Panamericana de la Salud) la generación de una red de expertos en el uso de innovaciones tecnológicas, sistemas de información y eSalud, así como, una plataforma Web que promueva y facilite el intercambio de la información y conocimiento, para la promoción de la salud, la prevención y la atención de enfermedades, con especial énfasis en las crónicas no transmisibles, en estrecha coordinación con la Plataforma Regional sobre Acceso a la Innovación de Tecnologías de Salud —PRAIS— de la OPS.
22. Instruir a la SEGIB como coordinadora del Comité de Dirección estratégica de Organismos Iberoamericanos (CODEIB) a elaborar una estrategia que incorpore la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano y abarque, ente otros aspectos, los programas de cooperación, contenidos y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

23. Instruir a la SEGIB que apoye la puesta en marcha del Banco de Buenas Prácticas sobre Inspección Laboral en Iberoamérica.
24. Avanzar en el diseño de una Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia y Tecnología, así como en la creación del Banco Iberoamericano de Evaluadores.
25. Instruir al sistema iberoamericano a fortalecer las acciones en contra de cualquier forma de discriminación.
26. Aprobar el Programa de Acción y la Resolución de Veracruz sobre la Conferencia Iberoamericana, que forman parte de la presente Declaración.
27. Agradecer y respaldar los trabajos realizados en el marco de la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, la XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo, y la III Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos resultados han facilitado la elaboración de la presente Declaración.
28. Tomar nota con interés de las Declaraciones y conclusiones de los Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana.
29. Expresar nuestro sincero agradecimiento a S.E. el Presidente Enrique Peña Nieto, al Gobierno de México, al pueblo mexicano y a Veracruz por la hospitalidad demostrada con ocasión de esta Cumbre.

30. Reconocer los esfuerzos llevados a cabo tanto por la Secretaría *Pro Témpore* como por la SEGIB en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia Iberoamericana 2014 y en la organización de la Cumbre Iberoamericana de Veracruz, ciudad que ha servido de ventana histórica entre Latinoamérica y la Península Ibérica.
31. Dar la bienvenida y agradecer al Gobierno de Colombia por su ofrecimiento de hospedar la XXV Cumbre Iberoamericana en 2016.

Aprobamos la presente Declaración de Veracruz en sus textos originales en idiomas español y portugués. La suscriben en nombre de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de Secretario ProTémpore de la Conferencia y Rebeca Grynspan Mayufis, Secretaria General Iberoamericana, en calidad de testigo.

Fuente de información:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/declaracionveracruz.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5363-declaracion-de-veracruz->

http://www.coparmex.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=982:senal-coparmex-iniciativas-de-empleadores-para-impulsar-el-crecimiento-en-iberoamerica&catid=22:senal-coparmex&Itemid=226

<http://www.presidencia.gob.mx/objetivos-y-principios-de-la-conferencia-iberoamericana/>

<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/video-encuentros-con-el-presidente-xxiv-cumbre-iberoamericana/>

<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/la-24iberoamericana-permitira-consolidar-una-region-mas-fuerte-prospera-e-incluyente-penanieto/>

<http://www.presidencia.gob.mx/xxiv-cumbre-iberoamericana/?ref=relacionadas>

Visita del Presidente de México a los Estados Unidos de Norteamérica (Presidencia de la República)

El 6 de enero de 2015, Presidencia de la República Mexicana dio a conocer el mensaje a medios de comunicación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de su Visita Oficial a Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se presenta la información.

“En primer lugar, quiero agradecer la hospitalidad del señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica en ésta, mi primera visita como Presidente a la Casa Blanca, y que sea, además, justo en el inicio del año 2015, que ambos compartimos el deseo de que sea un gran año para Norteamérica, para el mundo entero.

Y muy especialmente para la relación que hemos venido construyendo entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Una relación que se sostiene fundamentalmente en la amistad, en la cordialidad, en el respeto mutuo y en un interés compartido por lograr prosperidad y desarrollo para nuestras sociedades.

En primer lugar, junto a los temas que él ha compartido ya con la prensa, le he hecho un amplio reconocimiento a la decisión inteligente y audaz que tomara su gobierno para emprender esta decisión o este acto en materia migratoria, que es un acto de justicia para quienes llegaron de otras partes del mundo a Estados Unidos de Norteamérica y que hoy son parte ya de la comunidad americana.

Y dentro de la población migrante que se podrá ver beneficiada por la medida anunciada por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica hay, sin duda, un amplio número de mexicanos, y le he compartido dos temas fundamentales en este punto.

Primero, el apoyo que el Gobierno de México quiere dar a la población migrante mexicana que está en los Estados Unidos de Norteamérica para que pueda acreditar su estancia antes de 2010 y pueda reunir todos los requisitos, eventualmente que se estén solicitando para poder acogerse al beneficio de la medida anunciada por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ejemplo de ello es que el día de ayer anunciamos el que los migrantes o los mexicanos que están en los Estados Unidos de Norteamérica puedan obtener su Acta de Nacimiento sin tener necesidad de ir a México o de gestionarla en México, sino poder hacerlo en los consulados.

Pero también aquí, México reconoce y acompaña el esfuerzo para que esta medida que, sin duda, traerá importantes beneficios a migrantes que están en los Estados Unidos de Norteamérica, no genere desinformación o abuso de, incluso, de organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas, y aliente también una migración que no se podrá ver beneficiada con las medidas que ha anunciado el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Mantendremos nuestra política de mayor control en la Frontera Sur de nuestro país, para tener una migración ordenada y controlada, y que evite, precisamente, una migración que, por desinformación, se esté alentando a internarse hacia los Estados Unidos de Norteamérica y a nuestro país.

Dentro de la agenda multitemática, que es algo relevante de la relación que hoy estamos construyendo entre el Gobierno de México y de Estados Unidos de Norteamérica, está el modernizar los cruces fronterizos entre ambas naciones.

Y aquí buscamos resultados visibles y muy tangibles y muy pronto en este tema.

Hemos venido trabajando en ésta, en la modernización de nuestros cruces fronterizos que permitan hacer el comercio y el tránsito de personas mucho más rápido y más ágil, a través de los distintos cruces fronterizos entre ambos países.

Y son varios proyectos que ya se han materializado o concretado algunos de ellos, y otros que están en proceso de realización.

Y que hacen posible una reducción de tiempo en el tránsito que se da tan intenso en nuestras fronteras.

Un tercer tema que está dentro de esta agenda multitemática, sin duda, es el seguir favoreciendo el intercambio comercial entre ambas naciones.

La promoción de inversiones como ha venido ocurriendo, especialmente de inversiones de capital americano que están llegando a nuestro país, que se están anunciando en México, las cuales, sin duda, primero, reconocen que México es un destino confiable para invertir; y, segundo, que están contribuyendo a generar empleo en nuestro país.

Me permito, en un balance muy ejecutivo, decir que en los distintos temas de la agenda multitemática que hemos venido trabajando hay resultados, especialmente el que ya compartí para lo que es la modernización de nuestra frontera, en lo que hace al intercambio de estudiantes entre ambas naciones, que ha crecido el número de estudiantes que vienen a los Estados Unidos de Norteamérica y, de igual manera, en el intercambio estudiantil que estamos impulsando.

Tercero. El apoyo y respaldo a emprendedores de ambas naciones, precisamente para fortalecer nuestro comercio entre los dos países.

Agradezco al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica la disposición que ha mostrado y que nos ha confirmado para seguir trabajando en materia de seguridad, ante el claro reto que tiene México de combatir con mayor eficacia y contundencia al crimen organizado.

En este tema de la seguridad ha habido colaboración, ha habido intercambio de información y de apoyo logístico para hacer nuestra labor en materia de seguridad; sin embargo, ha habido aquí un claro ofrecimiento para seguir apoyando y respaldando estas acciones, que nos permitan ser mucho más contundentes y eficaces en el combate a la inseguridad y, sobre todo, en el combate al crimen organizado.

Finalmente, he hecho, también, un reconocimiento y felicitación por la decisión, también, muy audaz por haber logrado un acuerdo entre su Gobierno y el del Presidente de Cuba, a efecto de normalizar la relación entre las dos naciones.

Y en este tema, hemos ofrecido toda la disposición y colaboración del Gobierno de México para lograr el propósito que ambos Presidentes, de Estados Unidos de Norteamérica y de Cuba, se han propuesto, para el restablecimiento y normalización de la relación entre los dos países.

México será un incansable promotor de la buena vecindad y de la buena relación entre vecinos, y es el caso particularmente de Estados Unidos de Norteamérica y de Cuba, que son dos países vecinos en el Norte y en el Caribe.

Finalmente, agradezco la apertura, la disposición, el tono siempre amable y cordial del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica para seguir construyendo una relación entre ambas naciones de amistad, de respeto mutuo y de seguir promoviendo el desarrollo de nuestras sociedades.

Finalmente, quiero dejar aquí mi felicitación, que ya lo hice personalmente, pero mi felicitación y mejores deseos para el 2015 para el señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, para su familia, para la sociedad norteamericana, sociedad vecina de nuestro país, y que sea un gran año 2015 para todo Norteamérica.

Muchas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/mensaje-a-medios-de-comunicacion-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-en-el-marco-de-su-visita-oficial-2/>

Existe interés mutuo por profundizando los vínculos entre México y Estados Unidos de Norteamérica (Presidencia de la República)

El 6 de enero de 2014, la Presidencia de la República comunicó que los Presidentes de México y de Estados Unidos de Norteamérica ofrecieron un mensaje a medios de comunicación, y coincidieron en el interés mutuo de seguir profundizando los vínculos entre ambos países.

El Presidente de México manifestó que Estados Unidos de Norteamérica y México mantienen una relación “que se sostiene fundamentalmente en la amistad, en la cordialidad, en el respeto mutuo y en un interés compartido por lograr prosperidad y desarrollo para nuestras sociedades”.

Por su parte, el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica afirmó: “es un buen auspicio comenzar el año nuevo con la reunión con el Presidente de México, que es uno de nuestros aliados más allegados”.

Dijo también: “he felicitado al Presidente Peña Nieto por sus reformas estructurales. Hemos hablado también de todas la potencialidades que existen en México y de que estas reformas indudablemente van a beneficiar al pueblo mexicano.”

El Presidente de México expresó su reconocimiento al mandatario estadounidense por “la decisión inteligente y audaz” que tomara su gobierno para emprender un acto de justicia en materia migratoria “para quienes llegaron de otras partes del mundo a Estados Unidos de Norteamérica y que hoy son parte ya de la comunidad americana”.

Resaltó que dentro de la población migrante que se podrá ver beneficiada por esta medida hay un amplio número de mexicanos, y por ello compartió con el Mandatario estadounidense “el apoyo que el Gobierno de México quiere dar a la población migrante mexicana que está en Estados Unidos de Norteamérica para que pueda acreditar su

estancia antes de 2010, y pueda reunir todos los requisitos que eventualmente se estén solicitando para poder acogerse al beneficio de la medida anunciada por el Presidente Obama”.

Recordó que el 5 de enero de 2015 anunció que los migrantes mexicanos que están en suelo estadounidense podrán obtener su acta de nacimiento sin necesidad de ir a México.

Comunicó que México “mantendrá una política de mayor control en la frontera sur de nuestro país, para tener una migración ordenada y controlada” que evite alentar una migración hacia territorio mexicano y Estados Unidos de Norteamérica.

Precisó que en la agenda multitemática entre Estados Unidos de Norteamérica y México, “algo relevante que hoy estamos construyendo está el modernizar los cruces fronterizos entre ambas naciones”, para hacer el comercio y el tránsito de personas mucho más rápido y más ágil.

El Presidente de México subrayó que otro tema abordado es el de seguir favoreciendo el intercambio comercial entre ambas naciones. “La promoción de inversiones, como ha venido ocurriendo, especialmente de inversiones de capital estadounidense que están llegando a nuestro país, que se están anunciando en México, sin duda, primero, reconocen que México es un destino confiable para invertir; y segundo, están contribuyendo a generar empleo en nuestro país”, aseveró.

Abundó en que también continuará el apoyo y respaldo a emprendedores de ambas naciones, para fortalecer el comercio entre los dos países; así como el apoyo al intercambio de estudiantes entre ambas naciones; al respecto señaló que ha crecido el número de estudiantes mexicanos que vienen a Estados Unidos de Norteamérica.

El Presidente de México mencionó que en el “tema de la seguridad ha habido colaboración, ha habido intercambio de información y de apoyo logístico para hacer nuestra labor”, e informó que “ha habido aquí un claro ofrecimiento para seguir apoyando y respaldando estas acciones”, lo cual agradeció al Presidente estadounidense.

Expresó su reconocimiento y felicitación “por la decisión, también muy audaz, de haber logrado un acuerdo entre su Gobierno y el del Presidente Castro, de Cuba, a efecto de normalizar la relación entre las dos naciones”.

Expuso que en ese tema “hemos ofrecido toda la disposición y colaboración del Gobierno de México para lograr el propósito que ambos Presidentes, de Estados Unidos de Norteamérica y de Cuba, se han propuesto para el restablecimiento y la normalización de la relación entre los dos países”.

“México será un incansable promotor de la buena vecindad y de la buena relación entre vecinos, y es el caso particularmente de Estados Unidos de Norteamérica y de Cuba, que son dos países vecinos en el norte y en el Caribe”, puntualizó.

Apreciamos el liderazgo de México en el tema de cambio climático

Por su parte, el Presidente estadounidense señaló que durante la reunión con el Presidente de México abordaron temas referidos a la economía, comercio transfronterizo, seguridad, migración, una energía más limpia, logros científicos y educación.

Se refirió al sistema migratorio de Estados Unidos de Norteamérica y afirmó que requiere ser reparado. Dijo que su país necesita fortalecer sus fronteras y agradeció a México el trabajo que desempeñó el verano pasado en cuanto a la crisis de los niños no acompañados.

De igual forma reconoció los esfuerzos llevados a cabo por México en la frontera sur y reiteró su agradecimiento por su compromiso en ese sentido.

Subrayó el papel que ha jugado México en el tema del cambio climático, y afirmó: “apreciamos el liderazgo del Presidente Peña Nieto en este ámbito”.

El Presidente de Estados Unidos de Norteamérica reconoció también que México está desempeñando cada vez más un papel importante en los temas de los ámbitos regional e internacional.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/coinciden-los-presidentes-de-mexico-y-los-estados-unidos-de-america-en-el-interes-mutuo-de-seguir-profundizando-los-vinculos-entre-ambos-paises/>

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-concluyo-visita-de-trabajo-a-washington/>

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5460-002>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2015/01/06/obama-a-pena-el-pueblo-mexicano-debe-eliminar-el-flagelo-del-narcotrafico?newscom1=%5B20150107%5D>

México y Canadá profundizan sus relaciones diplomáticas (SRE)

El 31 de diciembre de 2014, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comunicó que México y Canadá celebraron, en el año que culmina, el 70 aniversario de relaciones diplomáticas, los 40 años del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), y los primeros 10 años del establecimiento de una alianza con objetivos compartidos. En este contexto, ambas naciones acordaron profundizar sus relaciones y unir esfuerzos para consolidar mecanismos de cooperación con alcance estratégico.

En febrero se llevó a cabo la primera visita oficial del primer Ministro, Stephen Harper, en el marco de la cual se suscribió el Tercer Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2014-2016, el Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales, el Convenio sobre Transporte Aéreo, el Memorándum

de Entendimiento sobre Cooperación en Créditos a las Exportaciones entre Bancomext y Export Development Canada y el Acuerdo de Cooperación para Apoyo Financiero (Master Cooperation Agreement) entre Instituciones de Crédito a las Exportaciones.

En el ámbito educativo, se firmaron diferentes acuerdos que incrementarán la movilidad estudiantil, con el fin de capacitar a jóvenes en áreas de interés para ambos países. Entre estos destacan: el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de British Columbia para desarrollar un programa de cooperación para promover la movilidad de investigadores y estudiantes; el Memorándum de Entendimiento entre la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá (AUCC) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); y el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Educativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y los Gobernadores de la Universidad de Calgary, Canadá.

En el marco de la sexta edición del Mecanismo de Consultas de Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad con Canadá, se registraron notables avances para agilizar el intercambio de información, experiencia y buenas prácticas entre autoridades gubernamentales de los dos países, que permitirán atender con eficacia los retos comunes.

Asimismo se reestructuró la Alianza México-Canadá y se creó un Comité Ejecutivo, el cual propiciará una mayor dinámica al mecanismo, además de la Instrumentación de un Diálogo de Alto Nivel sobre Mejores Prácticas Consulares y de Protección, que servirá para compartir mejores prácticas en la materia.

El gobierno de México ha mantenido igualmente un diálogo permanente y propositivo con las autoridades canadienses para analizar acciones que propicien la eliminación de la visa para los nacionales mexicanos.

Fuente de información:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5455-619>

México y Brasil están llamados a fortalecer aún más sus vínculos (SRE)

El 1º de enero de 2015, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) acudió a la ceremonia de toma de posesión del segundo mandato de la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, celebrada en la capital de este país y a la que asistieron mandatarios, cancilleres y representantes diplomáticos de diversos países de la región.

El funcionario mexicano fue portador del mensaje del Presidente de México dirigido a su homóloga brasileña, a quien auguró el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su carrera. Externó su deseo de que México y Brasil fortalezcan sus lazos de amistad y de colaboración en los ámbitos político, económico y de cooperación.

El Secretario mexicano reiteró la invitación para que la mandataria brasileña realice una visita a México cuando su agenda de trabajo así lo permita.

Durante su estancia en Brasilia, el funcionario mexicano se reunió con el nuevo ministro de Asuntos Exteriores de Brasil con quien coincidió en la necesidad de mantener el proceso de fortalecimiento de los vínculos entre ambos países.

El titular de la SRE expresó que por el tamaño de sus economías y su influencia regional, México y Brasil deben mantener un diálogo constante. La dimensión de sus respectivos productos internos brutos, sus posiciones en materia multilateral, sus coincidencias en la agenda internacional, sus liderazgos en distintos mecanismos de

integración y la relevancia de su vida cultural, ambos países están llamados a estrechar aún más sus vínculos, agregó.

En Brasil, el Secretario de Relaciones Exteriores conversó con distintas personalidades que asistieron al evento. Destacan los encuentros con el Presidente de Costa Rica, los Vicepresidentes de Portugal, de Argentina, de Nicaragua y con los Cancilleres de Perú, de Chile, de Haití, de Guatemala, de Sudáfrica, de Turquía, y de Palestina. De la misma forma, el titular de la SRE conversó con la Directora General de la UNESCO y con el Secretario General de UNASUR.

Fuente de información:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5456-001>

Aprovechar el enorme potencial de América Latina (FMI)

El 2 de diciembre 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó el documento “Aprovechar el enorme potencial de América Latina”, escrito por la Directora Gerente del FMI. A continuación se presenta la información.

Aguardo con gran interés la ocasión de viajar a Perú esta semana para analizar con el gobierno y una amplia gama de interlocutores la evolución económica y social de este país, así como realizar un seguimiento de los preparativos para las próximas Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial, que se celebrarán en Lima en octubre de 2015. A finales de esta semana, participaré en la Conferencia de Santiago en Chile, donde me reuniré con las autoridades y prestigiosos representantes de América Latina y el Caribe con el objetivo de analizar diversos enfoques económicos para fortalecer las economías de toda la región.

Mientras preparo mi viaje a la tierra de los Andes, pienso en la belleza natural de la región, la riqueza de su cultura y su increíble diversidad. Pese a los desafíos a los que

se enfrenta actualmente la región —el crecimiento sigue desacelerándose, en un momento en que las condiciones económicas y financieras mundiales están cambiando y las economías están llegando a sus límites de capacidad— sigo siendo muy optimista con respecto a su potencial de mejorar los niveles de vida protegiendo al mismo tiempo su patrimonio y su bello entorno.

También soy optimista con respecto a la asociación entre el FMI y América Latina. La Conferencia de Santiago brindará la oportunidad de mostrar nuestra eficaz colaboración en muchos ámbitos, y conjuntamente con las Reuniones Anuales el próximo año, cimentará nuestras relaciones en los próximos años.

Se han dado pasos importantes, pero queda más por hacer

En las últimas dos décadas, la mayoría de los países de América Latina —incluidos nuestros países anfitriones, Perú y Chile— han logrado grandes avances. Alcanzaron un crecimiento vigoroso, respaldado por políticas sólidas y una gestión económica eficaz. Piensen en la evolución de las economías de los países de América Latina durante la “prueba de tensión” tras el estallido de la crisis financiera mundial de 2009: muchas pudieron recuperarse rápidamente sin sufrir sus propias crisis, y formularon respuestas de política económica que ayudaron a amortiguar el golpe que afectó al crecimiento y el empleo.

Estos países saben muy bien que en nuestro mundo cada vez más interconectado, las economías deben poder adaptarse a los cambios. Esta capacidad de resistencia se pondrá aún más a prueba a medida que se desacelere el crecimiento. Según nuestras proyecciones más recientes, América Latina crecerá a un ritmo del 1.3% en 2014 y 2.2% en 2015.

A medida que los países de la región se esfuerzan por crear economías más productivas y competitivas, también están procurando garantizar que los beneficios se distribuyen de manera más equitativa.

No cabe duda de que América Latina ha logrado importantes avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Hace unos diez años, la proporción de la población en situación de pobreza era 2.5 veces mayor que la población de clase media; actualmente esa proporción está más nivelada. Sin embargo, se reconoce ampliamente que aún queda mucho por hacer.

A pesar del notable descenso de la desigualdad en América Latina, ésta sigue siendo elevada en relación con otras economías comparables en el resto del mundo. El aumento de la población de clase media está exigiendo cada vez más recursos para garantizar la oferta de servicios públicos, tales como la educación, la atención de la salud y la infraestructura. En el futuro avanzar en estos ámbitos resultará más difícil que en los últimos años, a medida que disminuyen los precios de las materias primas y aumentan las tasas de interés internacionales que permanecen en un nivel inusitadamente bajo.

Un aspecto a favor de América Latina es que los países de la región reconocen que es preciso abordar estos desafíos manteniendo al mismo tiempo un firme control de la estabilidad macroeconómica, ganada con tanto esfuerzo mediante la aplicación de políticas más eficaces.

La Conferencia de Santiago brinda una ocasión muy oportuna para examinar estas cuestiones. Esta conferencia, que durará dos días, se centrará en tres temas principales:

- Cambios en las condiciones económicas mundiales y regionales.
- Progreso social en América Latina y sus implicaciones para la política económica.

- Posibles soluciones a nivel regional a problemas de larga data.

Sin embargo, el FMI quiere, ante todo, escuchar y aprender. Espero con mucho interés la oportunidad de intercambiar opiniones no solo con las principales autoridades de la región, sino también con mujeres líderes, jóvenes, estudiantes, la prensa y todas aquellas personas que luchan por crear economías más inclusivas.

A todos nos une la causa común de lograr un futuro mejor para todos los ciudadanos de la región.

Espero que ustedes también puedan participar en este diálogo. Sigamos los debates sobre la conferencia en el sitio web y envíennos sus opiniones y preguntas por Twitter a #imfsantiago2014.

Fuente de información:

<http://blog-dialogoafondo.org/?p=4686>

América Latina, única región del mundo que reduce la desigualdad (RIE)

El 9 de diciembre de 2014, el Real Instituto Elcano (RIE) dio a conocer que la desigualdad será probablemente el gran tema de la agenda internacional de la próxima década, ya que su aumento durante los últimos treinta años (agudizado especialmente tras el estallido de la crisis financiera del 2008) está alcanzando niveles difícilmente asumibles por la opinión pública, tanto en países ricos como en vías de desarrollo. Los datos hablan por sí mismos. Según Oxfam, siete de cada diez personas viven en países en los que la desigualdad económica es peor hoy que hace 30 años y las 85 personas más ricas del mundo poseen tanta riqueza como la que comparte la mitad más pobre de la población mundial.

Siempre ha habido desigualdad económica, pero cada vez existe más consenso, incluso entre organismos internacionales nada sospechosos de revolucionarios, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el G-20, de que una desigualdad tan elevada (y creciente) dificulta la lucha contra la pobreza e impone trabas al crecimiento económico, por lo que combatirla aparece como un bien público global.

De hecho, el economista francés Thomas Piketty, en su aclamado libro “El capital en el siglo XXI”, ya convertido en un best seller mundial, va incluso más allá e indica que el aumento de la desigualdad en los países ricos pone en riesgo los propios cimientos del sistema democrático al sustituir el principio de un hombre, un voto, por el de un dólar, un voto.

Aun así, en este escenario general tan desolador brilla con luz propia América Latina, que es la única región del mundo que cuenta con un buen número de países en los que la desigualdad se ha reducido en los últimos años. Algunos afirmarían que esto tiene poco mérito, ya que América Latina ha sido siempre la región más desigual del mundo, especialmente países como Brasil, Chile y Colombia. Y que, de hecho, a pesar de sus recientes avances, aún está lejos de exhibir los niveles de desigualdad y cohesión social de la Europa continental (así, en América Latina, el 10% más rico de la población concentra el 32% de la renta, mientras que el 40% más pobre solo concentra el 15%). Sin embargo, es cuando menos sorprendente que, durante el período de mayor aumento de la desigualdad en países tan diversos como Estados Unidos de Norteamérica, China, Rusia y el Reino Unido, las grandes economías latinoamericanas hayan ido en la dirección contraria. ¿Cuáles han sido las claves de este éxito? Y lo que es más importante: ¿será sostenible?

América Latina ha estado sometida desde los años ochenta del siglo pasado a las mismas fuerzas que han hecho aumentar la desigualdad en todo el mundo, que son fundamentalmente dos: el rápido cambio tecnológico y la globalización económica.

Ambas generan ganadores y perdedores, lo que permitió el enriquecimiento de quienes supieron y pudieron sacarle provecho, y perjudicó a quienes se mostraron incapaces de adaptarse. Sin embargo, casi todos los países de América Latina han sido capaces de contrarrestar estas fuerzas, a veces gracias a buenas políticas económicas internas, y otras por beneficiarse de shocks externos positivos.

Entre los méritos internos hay que destacar las políticas públicas redistributivas, que han permitido que el fuerte crecimiento registrado desde el principio del siglo, y que afortunadamente casi no se vio interrumpido por la crisis financiera global que estalló en el 2008, llegara a crecientes grupos de población, algo que no sucedió en el pasado.

Entre los factores externos se destaca el llamado superciclo de altos precios de las materias primas, alimentado por el dinamismo de la economía china y por las políticas monetarias expansivas de los principales bancos centrales del mundo, que permitió a muchos países de la región crecer en forma muy intensa gracias al aumento de los ingresos por exportaciones de materias primas. Esta mejora en los términos de intercambio de la región, además de ayudar a crear empleo y elevar los salarios, hizo posible una fuerte reducción de la pobreza y de la indigencia, y se canalizó en mayores recursos públicos para financiar redes de proyección social y políticas públicas que permitieron reducir la desigualdad.

Por lo tanto, más allá del factor “suerte”, que proviene de que una China en fuerte crecimiento implica por definición altos crecimientos para la mayor parte de los países de América Latina, al ser sus economías más complementarias que sustitutivas, hay que destacar que las políticas de la mayoría de los gobiernos han tenido la redistribución y la creación de nuevas clases medias como un objetivo claro, algo diferente de lo que ocurrió en el pasado, cuando la región crecía pero no redistribuía. Asimismo, hay que subrayar que, si las economías de América Latina no hubieran tenido una inserción tan

intensa en la globalización, no habrían podido crecer tanto, por lo que sus posibilidades de redistribuir esas ganancias también habrían sido menores.

Si miramos hacia el futuro, el panorama no es negativo, pero es posible que lleve a una reducción de esa caída de la desigualdad. Por una parte, los factores externos podrían volverse más adversos: China crece cada vez menos y las políticas de la Reserva Federal ya se están volviendo más contractivas. Por otra, muchos países de la región están viendo cómo sus tasas de crecimiento se reducen y cómo avanzar en reformas que aumenten el potencial de crecimiento de la economía será la única fórmula para sostener el dinamismo económico.

Sin embargo, para que ese nuevo crecimiento basado en reformas se traduzca en una nueva (y reforzada) caída de la desigualdad, será necesario que aumente el gasto en educación, salud e infraestructuras, que siguen siendo los talones de Aquiles del aumento de la productividad en la región. La tarea no será fácil.

Fuente de información:

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/31490a004686c9f6ac58bc32e3f308d0/Steinberg-America-Latina-unica-region-del-mundo-que-reduce-la-desigualdad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=31490a004686c9f6ac58bc32e3f308d0>

**Restituir la confianza a los jóvenes
desempleados de Albania (OIT)**

El 10 de diciembre de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comunicó que un proyecto OIT-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) ayudó a varios jóvenes trabajadores albaneses a regresar a su país después de haber perdido su empleo en el extranjero a causa de la crisis económica. Para muchos de ellos, reintegrarse al mercado laboral local es una tarea abrumadora. En seguida se presentan los detalles de la crónica.

Jorilda y Edi Pepa trabajaban para la floreciente industria del turismo de Santorini, una isla del mar Egeo, hasta que la crisis griega llegó a sus puertas, hace dos años.

Después que perdieron su trabajo en Grecia, decidieron regresar a Albania y abrir una cafetería en la ciudad de Lezha.

La familia de Pepa poseía una hectárea y medio de terreno en Malci, su aldea natal, situada en el municipio de Kolsh. La tierra había estado sin cultivar por varios años, pero la pareja no tenía los conocimientos técnicos ni los fondos para invertir.

Un día, ellos encontraron a expertos del proyecto OIT-PNUD de *Local Level Responses to Youth Unemployment Challenges*⁵ (Respuestas locales a los problemas de desempleo juvenil) y su suerte cambió. Los expertos ayudaron a esta pareja trabajadora a transformar la tierra baldía en cultivable. Este otoño, por primera vez cosecharon salvia.

La formación no sólo les enseñó a cultivar salvia y otras plantas aromáticas y medicinales, sino también cómo establecer un negocio. El proyecto además financió las plantas de salvia.

La mitad de los repatriados están desempleados

Jorilda y Edi Pepa son dos de los 130 mil albaneses emigrantes que se estima han regresado a Albania durante los últimos tres años. La mayoría vienen de Grecia e Italia, donde las economías se hundieron como consecuencia de la crisis europea.

Un estudio conjunto por el Instituto de Estadísticas de Albania (INSTAT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) muestra que 50% de los migrantes que regresaron a Albania están desempleados.

⁵ http://www.ilo.org/budapest/what-we-do/projects/WCMS_250898/lang--es/index.htm

Ellos enfrentan una ardua batalla para reintegrarse al mercado laboral local, el cual es particularmente difícil para los jóvenes entre 15 y 24 años.

La tasa de desempleo juvenil, que alcanza 33.5%, es casi el doble que la de los adultos (17.7%).

El proyecto OIT-PNUD, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), apoyó los denominados Pactos Territoriales de Empleo (PTE) en las tres regiones septentrionales de Shkodër, Lezha y Kukës, que figuran entre las más pobres de Albania.

Estos Pactos establecen una asociación contractual de cooperación entre los diferentes actores a nivel local y los ayudan a superar los principales problemas en sus comunidades de una manera más coordinada y participativa.

“El proyecto ha reforzado las capacidades a nivel local para identificar y tratar el problemas del desempleo juvenil, y al mismo tiempo aporta ejemplos prácticos de cómo puede hacerse”, comenta la Coordinadora nacional del proyecto de la OIT.

La lucha contra el desempleo juvenil

El establecimiento de Comités regionales para el empleo ha sido crucial en la lucha contra el empleo juvenil.

“La experiencia de la OIT nos ha ayudado a crear órganos de decisión para tratar el problema del desempleo”, manifestó Andrea Jakova, miembro del Comité regional para el empleo, en representación del Consejo Regional de Shkodra. “De esta manera, podemos atraer mayores fondos y en el futuro podríamos también beneficiarnos de los fondos de cohesión de la UE”.

El proyecto ha creado 420 empleos para jóvenes en el sector privado, mientras que 166 de los que recibieron formación eran trabajadores independientes. Estos resultados reflejan la nueva estrategia de la OIT sobre una migración justa, uno de cuyos pilares es la necesidad de crear más oportunidades de trabajo decente en los países de origen para que la migración sea una opción más que una obligación.

La migración justa también reconoce que la protección de los trabajadores migrantes puede beneficiar a los migrantes tanto en los países de origen como de destino. Esto particularmente importante para los migrantes jóvenes a la hora de desarrollar sus capacidades.

“Identificamos el turismo y la agricultura como sectores prioritarios y después elaboramos el Pacto Territorial de Empleo para Lezha, el cual comprende diversas medidas destinadas a promover el empleo de los jóvenes y a reducir la incidencia del empleo informal”, explicó Jak Gjini, coordinador local del proyecto en Lezha.

Mientras tanto, Jorilda y Edi Pepa están expandiendo sus actividades agrícolas.

“El año próximo queremos cultivar lavanda y establecer una pequeña actividad de apicultura”, afirmó Jorilda.

Alta tecnología donde nadie se lo espera

En Kukës, una región montañosa en la frontera con Kosovo, las tierras cultivables son más bien raras.

Mientras que otros repatriados también cultivan salvia como Jorilda y Edi Pepa, Ingrid Shyti tuvo otra idea. Ella se graduó en economía en la Universidad de Tirana, pero su verdadera pasión es la tecnología web.

Cuando regresó a su ciudad natal, se asoció con su amigo Gentian Guska para formar a los jóvenes del lugar a desarrollar páginas web, con el apoyo del proyecto OIT-PNUD.

“El plan consistía en que yo aseguraría el apoyo técnico para los clientes en Tirana, mientras que Gentian y el equipo en Kukës administrarían las páginas web”, explicó Ingrid.

Ellos finalmente vencieron en el concurso “Generar ideas para empresas sostenibles” lanzado en el marco del Pacto Territorial de Empleo para Jóvenes de Kukës.

A partir del plan de negocios presentado, el proyecto concedió a Ingrid Shyti un financiamiento que cubrirá los costos de alquiler durante un año y los gastos para la adquisición de diversas computadoras para su oficina, ayudándola a establecer una empresa de alta tecnología y transferir sus conocimientos técnicos en una zona insospechable.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_326478/lang-es/index.htm?shared_from=media-mail

El estado de la salud mundial (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo *El estado de la salud mundial*. A continuación se presenta la información.

El brote de ébola ha acaparado la atención de las noticias en materia de salud mundial durante la mayor parte del segundo semestre de 2014. Ello es comprensible, dadas las horribles características de la enfermedad causada por dicho virus y su poder letal, la falta de una vacuna o cura, así como la posibilidad de que el virus se transmita rápidamente y de forma generalizada ante una respuesta deficiente o lenta por parte de

los sistemas de salud a nivel local, nacional o mundial, lo que podría verse potenciado por un posible error humano.

Por otra parte, el ébola puede suponer una pesada carga económica para los países afectados, así como causar pánico y propiciar inestabilidad política y social en regiones que de por sí son inestables. El virus del ébola suscita comparaciones con otras enfermedades infecciosas mortales, tales como la peste bubónica, la viruela, la poliomielitis, la gripe y el VIH.

Sin embargo, a pesar de los graves desafíos a los que se ha visto confrontada la salud pública en el pasado y las amenazas que enfrenta en la actualidad, debe recordarse que la humanidad ha logrado enormes avances en la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas. Estos avances se deben a un mejor acceso al agua potable y el saneamiento, al desarrollo y uso generalizado de vacunas seguras y eficaces, a los extraordinarios adelantos en el campo del diagnóstico y tratamiento médicos y a las mejoras registradas en las esferas de la nutrición, la educación y el ingreso. Los sistemas de salud más eficaces son los que hacen hincapié en la prevención de las enfermedades, procuran alcanzar una cobertura universal y aplican medidas de vigilancia de manera competente a fin de detectar amenazas concretas y potenciales a la salud pública, mediante la promoción de mejores hábitos relacionados con la salud, la sanción de normas sanitarias más estrictas y el ofrecimiento a los trabajadores de la salud de oportunidades de capacitación, empleo, motivación y formación.

No cabe duda de que la salud constituye un aspecto crítico del bienestar, y existen numerosas medidas que protegen y promueven el bienestar de los seres humanos, tanto desde una perspectiva individual como social. Las innovaciones tecnológicas e institucionales son motivo de esperanza para lograr un mundo más sano, próspero, equitativo y seguro. El gasto en salud es más que un gasto de consumo gravoso; por el

contrario, constituye una inversión en productividad, aumento del ingreso y reducción de la pobreza.

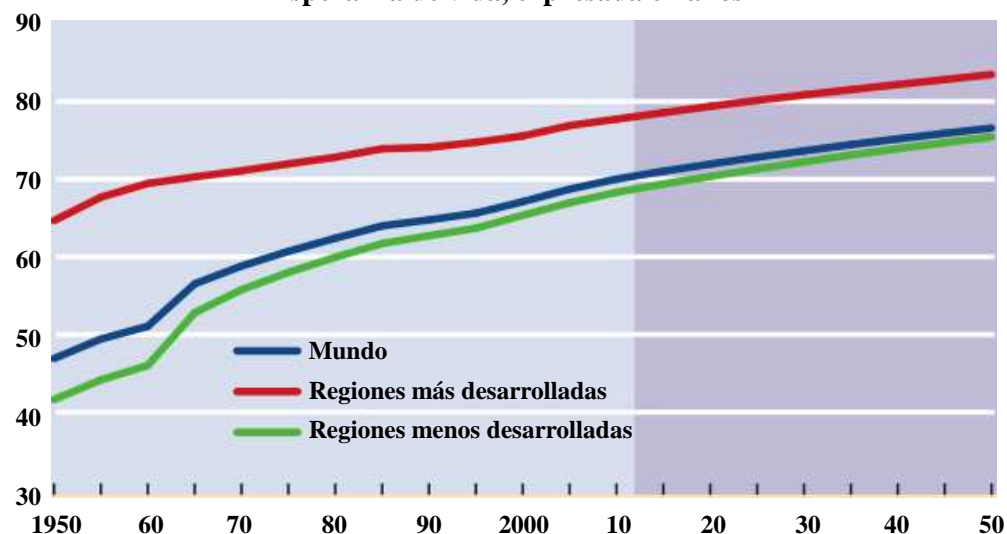
Más años de vida

La mejora registrada en la longevidad de la población es un indicador clave de los avances logrados en materia de salud. Durante los últimos seis decenios, la esperanza de vida mundial se incrementó en más de 23 años y, según la División de Población de las Naciones Unidas, se prevé un aumento de casi otros siete años para 2050 (ver gráfica siguiente). En la gráfica se estima la cantidad de años que se prevé que vivirían los niños nacidos en un año determinado si se tomasen como base de cálculo los índices de mortalidad por edades registrados en el año de su nacimiento. El aumento de la esperanza de vida registrado entre 1950 y 2010 refleja una fuerte caída en la mortalidad infantil (que se redujo a nivel mundial de 135 muertes por cada un mil niños nacidos vivos en 1950 a 37 en 2010) y una mayor longevidad de los adultos. Durante la mayor parte de la historia humana, la esperanza de vida osciló entre 25 y 30 años, de modo que los avances logrados recientemente y los que se prevén para el futuro se sitúan entre los mayores logros de la humanidad.

VIVIR MÁS AÑOS

La esperanza de vida aumenta en todo el mundo y se prevé que seguirá aumentado en los próximos decenios.

-Esperanza de vida, expresada en años-



Nota: La División de Población de las Naciones Unidas clasifica como “regiones más desarrolladas” a Europa, América del Norte, Australia/Nueva Zelanda y Japón; las “regiones menos desarrolladas” comprenden a África, Asia (excepto Japón), América Latina y el Caribe, Melanesia, Micronesia y Polinesia. Los datos de los años posteriores a 2012 son proyecciones.

FUENTE: Naciones Unidas, Perspectivas de la Población Mundial (2013).

No obstante, las repercusiones económicas y fiscales de las mejoras en la esperanza de vida, y sus implicaciones para el bienestar, son inciertas. Los investigadores no ven claro si el retraso de la muerte también trae consigo el retraso de la edad en la que la mente y el cuerpo comienzan a deteriorarse y a perder su independencia funcional.

Si bien vivir más años no siempre supone vivir mejor, los avances en la esperanza de vida constituyen un indicador de lo que puede lograrse tanto en lo que respecta a las amenazas para la salud ya conocidas como a las de reciente aparición, entre ellas, enfermedades infecciosas como el ébola, la malaria, la tuberculosis, el VIH, la hepatitis, la diarrea y el dengue, al igual que las enfermedades crónicas, tales como enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias, diabetes, afecciones neuropsiquiátricas, trastornos de los órganos sensoriales y trastornos músculo-esqueléticos.

En 2013, 6.3 millones de niños murieron antes de cumplir cinco años. Esto representa una disminución de la tasa de mortalidad infantil de 90 muertes por cada 1 mil niños nacidos vivos en 1990 a 46 muertes en 2013. Si bien es un importante avance, la mayoría de las muertes registradas durante la primera infancia pueden evitarse si se aplican los conocimientos y se adoptan medidas relativamente asequibles, tales como la vacunación, la rehidratación oral, la mejora de la nutrición, el acceso a las medidas de anticoncepción, la utilización de mosquiteros tratados con insecticida, la prestación de servicios de atención prenatal más adecuados y la intervención de asistentes de partería calificados. Los embarazos no deseados también inciden en la mortalidad materno-infantil. Se estima que el 40% de los 213 millones de embarazos que se registraron a nivel mundial en 2012 fueron embarazos no planeados; de estos, 38% terminaron en nacimientos, lo cual representó un porcentaje desproporcionado de las aproximadamente 300 mil muertes maternas estimadas como consecuencia de complicaciones durante el embarazo y el parto.

Enfermedades no transmisibles

Las campañas que dieron lugar a la erradicación de la viruela y a la casi erradicación de la poliomielitis son generalmente consideradas como las intervenciones de salud pública de mayor éxito en la historia. Pero las enseñanzas que ofrecen estas medidas de erradicación para luchar contra las enfermedades no transmisibles, que representan casi dos tercios de las estimaciones que oscilan entre 53 y 56 millones de muertes mundiales al año, no resultan del todo claras.

Ello es así, puesto que la prevención de la muerte no es el único problema que debe abordarse en lo que respecta a las enfermedades no transmisibles, sino que también es importante llevar un estilo de vida saludable. Los años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) reflejan los años efectivamente perdidos por discapacidad y muerte prematura. En el cuadro se representa la distribución de muertes y de AVAD

según su causa, a nivel mundial, y desglosado por países desarrollados y países en desarrollo. En forma desproporcionada, las enfermedades infecciosas provocan más muertes en los países en desarrollo, mientras que las enfermedades no transmisibles son relativamente más frecuentes en los países desarrollados. Este contraste refleja un fenómeno conocido como transición epidemiológica: algunos países en desarrollo, como Bangladesh y Ghana, se encuentran a mitad de camino en su transición epidemiológica, y se enfrentan a una doble y pesada carga de enfermedades infecciosas y no transmisibles. Entre las no transmisibles, las enfermedades cardiovasculares y circulatorias son la principal causa de muerte, seguida por el cáncer. Las mediciones de los AVAD indican que las enfermedades mentales también contribuyen a las consecuencias mundiales que traen aparejadas las enfermedades.

LAS CONSECUENCIAS DE LAS ENFERMEDADES VARÍAN
Las enfermedades infecciosas son las más letales en las economías en desarrollo, y las
enfermedades no transmisibles son más frecuentes en las economías avanzadas
-Porcentaje-

	Porcentaje de años de vida ajustados en función de la discapacidad			Porcentaje de muertes		
	Mundial	En desarrollo	Avanzados	Mundial	En desarrollo	Avanzados
Enfermedades no transmisibles						
Enfermedades cardiovasculares y circulatorias	11.9	10.2	21.3	29.6	25.1	43.4
Neoplasmas	7.6	6.2	15.3	15.1	12.3	23.7
Trastornos mentales y de comportamiento	7.4	6.7	11.1	0.4	0.3	1
Trastornos musculoesqueléticos	6.7	5.7	12.3	0.3	0.3	0.4
Diabetes y enfermedades urogenitales, endócrinas y de la sangre	4.9	4.7	5.8	5.2	5.2	5.1
Enfermedades respiratorias crónicas	4.8	4.8	4.5	7.2	7.9	5
Trastornos neurológicos	3	2.7	4.4	2.4	1.9	4.1
Cirrosis del hígado	1.3	1.2	1.7	1.9	2	2
Enfermedades digestivas	1.3	1.3	1.5	2.1	2.1	2.2
Otras enfermedades no transmisibles	5.1	5.1	5.2	1.2	1.4	0.6
Enfermedades infecciosas						
Diarrea, infecciones de las vías respiratorias inferiores y otras enfermedades infecciosas comunes	11.4	13	2.5	10	12	4
VIH/SIDA y tuberculosis	5.3	6	1.7	5	6.3	1.1
Enfermedades tropicales descuidadas y malaria	4.4	5.2	0.1	2.5	3.3	0.03
Otras	24.9	27.2	12.6	17.1	19.9	7.37

Nota: En los años de vida ajustados en función de la discapacidad se calculan los años de vida perdidos por enfermedad, discapacidad o muerte. La categoría "Otras" incluye muertes por factores tales como lesiones, trastornos nutricionales y complicaciones neonatales y de parto.

FUENTE: Instituto de Medición y Evaluación Sanitaria, Carga Mundial de Morbilidad (2010).

Se prevé que las enfermedades no transmisibles representarán un porcentaje cada vez mayor de la carga total de las enfermedades, tanto en virtud del envejecimiento de la población como por los efectos nocivos generados por el consumo de tabaco, el sedentarismo, la mala alimentación y el consumo de alcohol.

En el mundo, existen 967 millones de fumadores adultos (18% de la población adulta), registrándose anualmente casi 6 millones de muertes relacionadas con el tabaco. A pesar de que la tasa mundial de tabaquismo ha disminuido 10 puntos porcentuales desde 1980, el número de fumadores ha aumentado como consecuencia del crecimiento demográfico. La enfermedad pulmonar obstructiva crónica es la principal causa de enfermedad y mortandad relacionada con el consumo de tabaco, con un total anual estimado de 3 millones de muertes y 77 millones de AVAD. El cáncer de pulmón causa 1.5 millones de muertes y 32 millones de AVAD. En general, el índice de fumadores entre las mujeres es mucho menor que entre los hombres, si bien la brecha de género se ha visto reducida en las últimas décadas.

Comportamiento sedentario

El crecimiento del empleo en el sector de los servicios, en detrimento de la agricultura y la industria, se ha acentuado en los últimos decenios, seguido por un aumento de conductas sedentarias. Este cambio se ve potenciado por el incremento del porcentaje de la población mundial que vive en zonas urbanas, donde existen menos posibilidades de practicar actividades físicas. En 1950, el 30% de la población mundial vivía en zonas urbanas, mientras que en la actualidad es el 54% (véase “A la gran ciudad”, en esta edición de F&D). La Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que en 2008 el 31% de los adultos de todo el mundo no realizaban una actividad física adecuada.

Como la población consume menor cantidad de frutas y verduras y mayor cantidad de almidón refinado, azúcar, sal y grasas no saludables, aumentó el número de adultos (de 29% de la población mundial en 1980 a 38% en 2013) y de niños (de 10% a 14% en el

mismo período) que padecen de sobrepeso u obesidad, lo cual contribuye a generar altos niveles de tensión arterial, de azúcar en la sangre y de colesterol, así como a incrementar el número de enfermedades cardiovasculares, diabetes y ciertos tipos de cáncer. El consumo de alcohol está aumentando a escala mundial, especialmente en China e India. Muchas poblaciones presentan altos índices de consumo excesivo de alcohol de forma esporádica que contribuyen al desarrollo de cirrosis hepática, enfermedades cardíacas, cáncer y lesiones. Aproximadamente el 6% de las muertes que se producen a nivel mundial se deben al consumo de alcohol (un 7.6% entre los hombres y un 4% entre las mujeres).

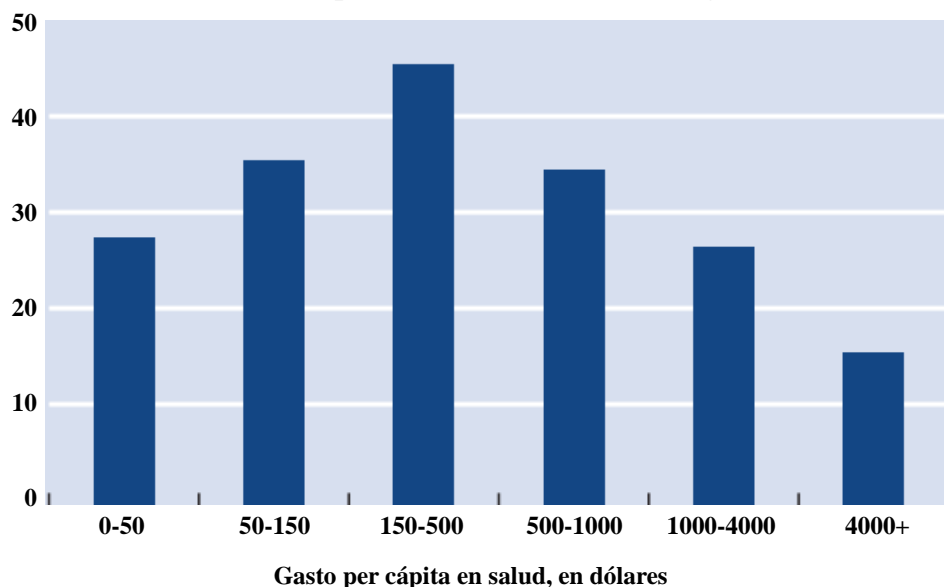
Desigualdades preocupantes

En muchos aspectos, las características más negativas del sistema de salud a nivel mundial son las enormes desigualdades que existen entre los avances que hemos alcanzado y los fracasos. Así, por ejemplo:

- Existe una brecha de 38 años entre el país con el índice de esperanza de vida más alto (Japón con 83 años) y el país con el índice de esperanza de vida más bajo (Sierra Leona con 45 años).
- En 14 países se registra un índice de esperanza de vida al nacer inferior a los 55 años, mientras que 25 países tienen un índice de esperanza de vida superior a 80 años.
- En los dos últimos decenios la esperanza de vida ha aumentado en todos los países industrializados ricos, pero se redujo en cinco países africanos: Botswana, Lesotho, Sudáfrica, Swazilandia y Zimbabwe, debido principalmente al VIH.

- En 19 países se registra una tasa de mortalidad infantil superior a 60 muertes por cada 1 mil niños nacidos vivos, mientras que en 32 países mueren menos de cuatro niños por cada 1 mil nacidos vivos.
- El 99% de las muertes infantiles se producen en países de ingreso bajo y mediano.
- La tasa de mortalidad infantil en los países de bajo ingreso es 12 veces superior que la registrada en los países de alto ingreso.
- A escala mundial, las mujeres pueden esperar vivir cuatro años más que los hombres, o más. Pero esa diferencia es inferior a dos años en 24 países, como consecuencia de una preferencia por los hijos varones que se manifiesta en el maltrato de las niñas, la violencia en base al género y las desigualdades de género, como las restricciones que impiden el acceso de las mujeres a una nutrición y atención de la salud adecuadas.
- En 2012, 28 países (en su mayoría pertenecientes a África subsahariana, que representan aproximadamente el 13% de la población mundial) gastaron menos de 50 dólares per cápita en la atención de la salud, mientras que 16 países (10% de la población mundial) gastaron más de 4 mil dólares per cápita (gráfica siguiente). Noruega fue el país que más gastó, registrando 9 mil 55 dólares per cápita, lo que representa cerca de 600 veces más que los 15 dólares per cápita gastados por Eritrea, en el otro extremo del espectro.

GASTAN POCO, GASTAN MUCHO
El gasto en salud varía mucho en todo el mundo
-Número de países en función del nivel de gasto-



Nota: Los datos corresponden a 2012.

FUENTE: Banco Mundial, *World Development Indicators* (2014).

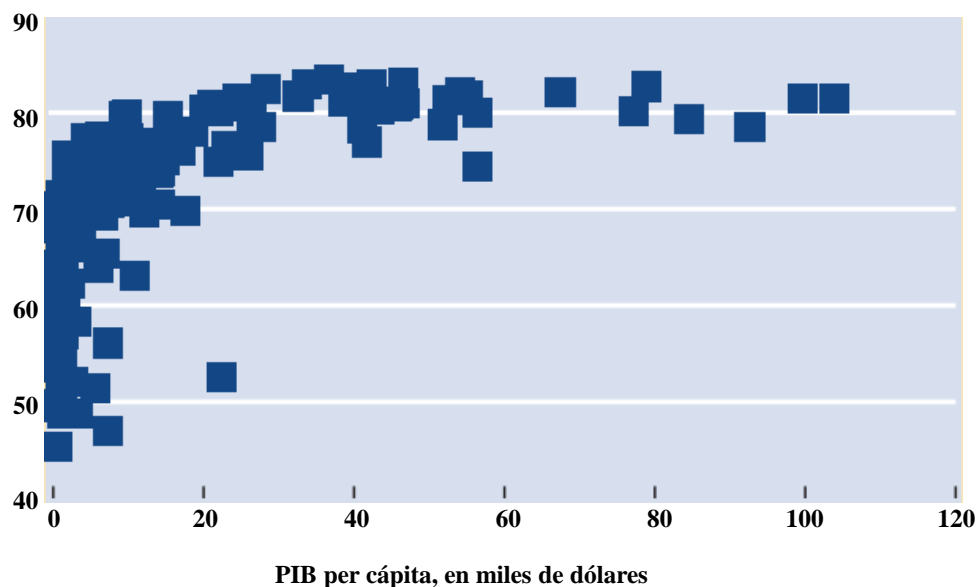
La salud es importante

El filósofo estadounidense Ralph Waldo Emerson escribió en 1860 la célebre frase “No hay tesoro máspreciado que la salud”.

La salud es importante porque la gente valora vivir una larga vida en lo posible sin experimentar deterioro físico ni mental. Los economistas que se ocupan de cuestiones relativas al desarrollo describen la correlación existente entre el ingreso y la salud, que se muestra en función de cada país en la gráfica siguiente. Las poblaciones de los países con un ingreso más elevado tienden a ser más saludables, lo que se ha considerado tradicionalmente como el resultado de una alimentación más adecuada y de un mejor acceso al agua potable, al saneamiento y a la atención de la salud que proporcionan los ingresos más altos. Además de la salud de cada individuo, es importante la salud de los integrantes de la sociedad por diversas razones, entre ellas, cuestiones de carácter moral, ético y humanitario y las relacionadas con los derechos humanos. La salud

pública también es importante puesto que contribuye a formar sociedades cohesivas y políticamente estables. La incapacidad de los gobiernos para satisfacer las necesidades básicas de salud de sus habitantes socava la confianza y puede generar ciclos repetidos de inestabilidad y crisis. Por ello, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas declaró en septiembre de 2014 que el ébola no solo implica una situación de crisis para la salud pública, sino que también constituye una amenaza para la paz y la seguridad, una apreciación que realizó años antes respecto del VIH/SIDA.

LOS RICOS SON MÁS SANOS
Los habitantes de los países con ingreso más alto tienden a vivir más años que los de los países con ingreso más bajo
-Esperanza de vida, en años-



Nota: Los datos corresponden a 2012.

FUENTE: Banco Mundial, *World Development Indicators* (2014).

En los últimos años, los economistas han destacado la importancia económica de la salud como una forma de capital humano que puede ser objeto de un uso productivo, igual que los conocimientos y habilidades de la gente. En la medida en que la salud es un factor determinante del valor del trabajo, es un elemento de vital importancia para la capacidad de un individuo o de un hogar para sobrepasar la línea de pobreza, o permanecer por encima de ella. La prueba más rigurosa del valor económico de la salud

procede de los análisis microeconómicos, los cuales se basan en muestras a gran escala y en numerosas mediciones sobre la salud y los ingresos y los factores que los determinan. Además, muchos estudios a escala reducida, que se centran en temas específicos de salud, se basan en ensayos controlados aleatorios, en general considerados los ensayos de referencia en este ámbito. Algunos de los estudios han demostrado los efectos positivos de:

- La desparasitación en las escuelas y los posteriores beneficios que ello ha traído aparejado en Kenya.
- Los suplementos de hierro y su incidencia en la participación, productividad e ingresos de los trabajadores en Indonesia.
- Los suplementos de yodo y sus efectos en la función cognitiva en Tanzania.
- La erradicación de la anquilostomiasis y la malaria en las escuelas y sus repercusiones en los ingresos de los trabajadores en las Américas durante el siglo pasado.

Los estudios macroeconómicos, que adoptan una perspectiva general, son intrínsecamente menos rigurosos, si bien permiten llegar a la conclusión de que un adecuado estado de salud general y reproductivo es un poderoso motor de crecimiento económico, y que el PIB per cápita crece un 4% por cada año que se añade al índice de esperanza de vida. Existen varias vías que parecen ser importantes en este contexto, que incluyen la incidencia positiva de la salud en la productividad de los trabajadores; la escolaridad, el rendimiento académico y la función cognitiva; las tasas de ahorro, dado que la gente ahorra más en previsión de una jubilación más prolongada, y la inversión extranjera directa, que a menudo trae consigo nuevas tecnologías, la creación de empleo y el aumento del comercio. Asimismo, la fertilidad tiende a disminuir en una población más saludable, lo que conduce al denominado dividendo demográfico de los ingresos

que por lo general tienden a aumentar, ya que la fuerza de trabajo crece a un ritmo más rápido que la porción de la población (jóvenes y ancianos) que depende de ella.

La atención puesta en el futuro

La importancia de la salud mundial ha aumentado de manera considerable en los últimos dos decenios, desempeñando una función de vital importancia como indicador del desarrollo social y económico y como instrumento para alcanzar el mismo.

De acuerdo con un artículo publicado en la revista *The Atlantic* en noviembre de 2013, de las 20 principales innovaciones que más han definido las características de la vida moderna desde la invención de la rueda hace unos 6 mil años, cinco guardan relación directa con la salud: la penicilina, las lentes ópticas, las vacunas, los sistemas de saneamiento y los anticonceptivos orales.

Las innovaciones en el ámbito de la salud abundan. La medicina personalizada y de precisión, impulsada por los adelantos en las pruebas moleculares y genéticas, ofrece nuevas posibilidades para la predicción y el tratamiento personalizado de enfermedades. Las innovaciones tecnológicas, tales como el desarrollo de vacunas y medicamentos nuevos o mejorados y los organismos genéticamente modificados, representan una esperanza para la prevención y el tratamiento de enfermedades. La irrupción de la salud digital —que incluye la telemedicina, los sensores portátiles, los registros médicos electrónicos, los avances decisivos en la capacidad para analizar grandes cantidades de datos y los nuevos sistemas de comunicación de información y de recomendaciones sanitarias— abre fascinantes nuevas posibilidades para una atención de la salud de mayor calidad a un menor costo. Los nuevos dispositivos de diagnóstico, asistencia y tratamiento propician posibilidades similares.

No obstante, es necesario abordar muchos de estos problemas antes de que la promesa de estas innovaciones pueda comenzar a cumplirse en todo el mundo. Para ello se

necesitará poder de financiamiento, voluntad política y colaboración entre las diferentes partes interesadas tanto en el ámbito de cada país como en el plano internacional.

Algunas soluciones demandarán mayores recursos para que los proveedores de asistencia médica puedan aprovechar mejor los conocimientos existentes sobre cómo promover y proteger la salud. Otras soluciones requerirán crear infraestructura para los servicios sanitarios, el acceso al agua potable, el transporte, las comunicaciones, la educación y la energía, que constituyen elementos importantes para proporcionar y acceder a la atención de la salud de calidad. Sin embargo, otras exigirán la adopción de nuevas políticas y el establecimiento de mecanismos institucionales para incentivar a la población a realizar cambios positivos en su estilo de vida y fomentar la innovación empresarial en la elaboración y distribución de productos beneficiosos para la salud. Los constantes avances científicos deben promover la producción en serie y las cadenas de suministro y hacer frente a los enormes desafíos que plantean las amenazas para la salud provocadas por enfermedades como el ébola, la chikungunya (una infección viral transmitida por los mosquitos); el MRSA (*Staphylococcus aureus* resistente a meticilina) y otras infecciones resistentes a los antibióticos, y amenazas no infecciosas como la obesidad, la depresión y los problemas sanitarios de origen ambiental (véase “Amenazas a la salud mundial en el siglo XXI”, en esta edición de F&D).

También es necesario ampliar las capacidades y el alcance de los sistemas de salud, adoptando nuevas pautas para llevar a cabo el seguimiento epidemiológico y la movilización eficiente de médicos, enfermeras, farmacólogos, trabajadores comunitarios de la salud y consejeros. Será necesario coordinar los diferentes actores y partes interesadas, a nivel local, nacional y mundial, para evitar la duplicación de tareas y garantizar un intercambio productivo de información, determinación racional y fundada de prioridades y eficiencia técnica y económica. La coordinación también permite proteger la salud de los efectos colaterales derivados del progreso económico

y la globalización como, por ejemplo, la movilidad transfronteriza, el cambio climático, la desertificación, la sequía y la contaminación de alimentos y medicamentos.

Estas actividades deberán llevarse a cabo de una manera financieramente responsable, tarea cada vez más difícil en la medida en que las poblaciones crecen y envejecen más allá de los límites de la edad laboral tradicional, y que los sistemas de salud amplían su ámbito de actuación y sus servicios. Los problemas fiscales que aquejan a muchos países harán que les sea difícil a los gobiernos destinar recursos adicionales a la salud (véase “El imperativo de la eficiencia”, en esta edición de F&D).

En materia de estrategias de salud, una sola estrategia no puede ser aplicable en todos los casos, dado que las estructuras sociales, las costumbres, los sistemas políticos, las capacidades económicas y los legados históricos difieren ampliamente de un país a otro. Las normas para acceder a la certificación médica, e incluso la filosofía y las características de la práctica médica (por ejemplo, medicina tradicional, homeopática, hinduista ayurvédica y china tradicional) también varían en los distintos contextos.

Entre otras cuestiones que merecen consideración cabe citar la descentralización de los sistemas nacionales de salud (véase *Hacia un enfoque local*, en esta edición de F&D), la aplicación de los modelos de pago por resultados y la promoción de la salud y el bienestar de la población actual y futura a través de planes de transferencia de contingentes en efectivo, que recompensan a los hogares indigentes por tomar medidas específicas, tales como la vacunación de los niños (o que estos continúen concurriendo a la escuela).

El gobierno tiene una función natural que cumplir a través de la aplicación de medidas que contribuyan de manera eficiente a alcanzar niveles socialmente deseables de atención de la salud. En los mercados no regulados será difícil lograrlo debido, entre otras razones, a los efectos colaterales relacionados con las enfermedades infecciosas y al comportamiento a veces oportunista de los prestadores privados de servicios de salud,

que utilizan su información y posición de privilegio para explotar a los consumidores, aconsejándoles contratar prácticas o procedimientos innecesarios y costosos.

Cómo organizar un sistema de atención de la salud constituye una cuestión de vital importancia. Determinar si los sistemas de atención de la salud deben organizarse más eficiente y pragmáticamente en forma vertical, como un conjunto de programas específicos para cada enfermedad y trastorno, o de forma horizontal, como un sistema único destinado a ocuparse de todas las enfermedades y trastornos, es objeto de un eterno debate entre investigadores y responsables de formular políticas en materia de salud. Aun cuando los programas verticales han logrado los éxitos más notables en el ámbito de la salud pública y son relativamente más aptos a ser sometidos a una evaluación rigurosa, en los últimos años se ha producido un cambio de intervenciones verticales a intervenciones horizontales (como también a intervenciones diagonales, en las que se utilizan iniciativas correspondientes a una enfermedad específica para generar avances en todo el sistema). Este cambio se ha producido, en parte, debido a la preocupación de que el éxito de los programas verticales a menudo se obtenga a costa del desvío de recursos humanos y financieros indispensables en otras partes del sector de la salud. El cambio también hace notar que los sistemas de salud organizados en forma vertical duplican de manera ineficiente la infraestructura y los mecanismos de prestación de servicios de salud. Asimismo, muchos profesionales estiman que los programas horizontales conllevan mejores perspectivas de evolución a medida que vayan surgiendo nuevas amenazas para la salud y que tengan una mayor capacidad para influir en el entorno social, por ejemplo, promoviendo estilos de vida saludables y la adhesión a regímenes terapéuticos con medicamentos.

El brote de fiebre del ébola

Los científicos identificaron el virus del ébola en 1976, luego de los brotes registrados en la República Democrática del Congo (cerca del río Ébola) y en Sudán.

Los brotes actuales en Guinea, Liberia y Sierra Leona se relacionan con la especie Zaire de la enfermedad del virus del ébola, la cual se cree que es la más letal de las cinco variedades conocidas. La epidemia actual es la peor registrada en la historia, quizá por un amplio margen, teniendo en cuenta que la notificación de los casos de ébola es deficiente debido al miedo, el estigma y la escasa vigilancia por parte de los sistemas de salud pública.

Es muy probable que el virus se haya contagiado a los humanos a través del contacto con la sangre u otros fluidos de un animal infectado. Una vez que una persona infectada muestra síntomas (lo que suele tardar entre varios días y varias semanas), el virus puede transmitirse a otras personas a través del contacto con fluidos corporales que penetran en las membranas mucosas o en las heridas de la piel, incluso después de la muerte, si, por ejemplo, las personas no toman las debidas precauciones al preparar un cuerpo para un funeral. En los sistemas de salud que padecen graves carencias de personal o de insumos, o que son deficientes, la tasa de mortandad del ébola oscila entre 40 y 80%. Por otra parte, la enfermedad se extiende a los trabajadores de la salud, y al disminuir el número de éstos, aumenta la tasa de morbilidad y de mortalidad por otras enfermedades y afecciones.

Se prevé que los brotes causarán miles de millones de dólares en pérdidas, tanto a raíz del costo que presupone el tratamiento de la enfermedad en sí, como por el miedo al contagio, que aumenta el ausentismo de los empleados y causa trastornos en muchas actividades económicas. El miedo al contagio también incita a la gente

a huir de las zonas infectadas, lo cual puede favorecer la transmisión del virus y dificulta el seguimiento de las personas que han estado en contacto con la persona infectada.

Los médicos tratan el ébola fundamentalmente con medicamentos para contrarrestar los síntomas y mediante la reposición de los líquidos perdidos. Los medicamentos experimentales que combaten el virus se encuentran actualmente en una etapa de prueba, junto con el uso de suero de la sangre de personas que han sobrevivido al ébola. Se han estado desarrollando vacunas que ofrecen buenas perspectivas, si bien aún no se han probado en seres humanos. Es probable que su distribución resulte todo un desafío en aquellos lugares con mala infraestructura y en los que la demanda supere ampliamente la oferta. También es motivo de preocupación la posibilidad de que el virus pueda mutar.

Además de Guinea, Liberia y Sierra Leona, se han registrado casos sospechosos y confirmados en Nigeria y Senegal, aunque en ambos países se han controlado rápidamente los brotes y se los ha declarado zonas libres de transmisión del virus del ébola. Al momento de escribir este ensayo, se han detectado casos puntuales en España, Estados Unidos de Norteamérica y Malí. Además de fomentar la toma de conciencia de las prácticas que ponen a las personas en riesgo de infección por el virus del ébola, y de promover prácticas de prevención de la infección, entre las medidas adoptadas por los servicios de salud pública respecto del ébola se incluye la cuarentena de los casos sospechosos y la identificación, localización y seguimiento de la salud de las personas que han estado en contacto con esos pacientes en cuarentena.

La función del sector privado

La empresa privada también es importante para el mejoramiento de la salud y tal vez podría asumir una función más amplia. Entre sus fortalezas se pueden citar los canales de comunicación y distribución eficaces; la capacidad de innovación, ejecución y rápida expansión, y el cumplimiento de principios comerciales que promueven la sostenibilidad financiera. El gasto privado en salud (más de 2 mil 900 billones a nivel mundial en 2012, de los cuales el 44% correspondió al gasto directo de los hogares) reviste importancia especialmente en los países de ingreso bajo y mediano (véase “Privado o público”, en esta edición de F&D). A pesar de las ventajas que brinda un sector privado sólido, los gobiernos deben tomar parte en actividades esenciales, incluido el suministro de una red de seguridad para aquellos a quienes los proveedores privados no le brindan un servicio adecuado y el control y regulación de los mercados de salud a fin de prevenir irregularidades. Las asociaciones público-privadas que reúnen a gobiernos, organismos multinacionales y entidades privadas son especialmente ventajosas cuando logran una división de tareas eficaz entre los diversos sectores.

Las características de las actividades de prevención, detección temprana, tratamiento y cuidado de las enfermedades, así como el establecimiento de un equilibrio entre tales medidas, siempre constituirá un factor de vital importancia. La prevención de enfermedades ocupará un lugar destacado en el futuro, probablemente a través de programas ampliados de vacunación, el establecimiento de espacios libres de humo, la prohibición de realizar publicidad de productos que contengan tabaco, la imposición de impuestos sobre el tabaco y un mayor énfasis en la salud de los niños dentro del útero y durante la primera infancia. La detección temprana es de crucial importancia, ya que el tratamiento de las enfermedades detectadas a tiempo es habitualmente más sencillo y menos costoso. El tratamiento debe tomar en consideración la interacción de las condiciones y los medicamentos y cambiar el objetivo de curar la enfermedad por el de lograr una determinada calidad de vida. Asimismo, el Estado quizá deba asumir

mayores obligaciones de atención a largo plazo, toda vez que la disminución de la fecundidad y el aumento de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado reduzcan el número de miembros de la familia que pueden proporcionar cuidado físico y compañía a las personas mayores. La inversión en salud podría ofrecer una atractiva rentabilidad y propiciar la solvencia fiscal, en particular si reduce el costo de la atención de la salud, centrándose en la prevención y detección temprana de enfermedades, y propiciando que la población trabaje más años y de una manera más productiva.

La gobernanza de la salud mundial debe consolidarse con el fin de promover la transparencia, la responsabilidad, la eficiencia y una participación mayor, más activa y coordinada para así abordar el complejo entramado de problemas y soluciones en el ámbito de la salud en el plano nacional (véase “Supervisión de la salud mundial”, en esta edición de F&D). La OMS ha sido durante mucho tiempo la piedra angular de la gobernanza de la salud a nivel mundial. No obstante, en los últimos años han surgido versiones renovadas y atractivas de alianzas mundiales, tales como el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, GAVI, la Vaccine Alliance (para mejorar el acceso a la vacunación en los países pobres) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. Sin embargo, también se necesitan nuevos mecanismos que propicien un sistema de seguimiento y respuesta a la enfermedad más oportuno y eficaz, el intercambio internacional de datos y normas de propiedad intelectual que garanticen al sector privado, sobre todo a las empresas farmacéuticas, los incentivos financieros adecuados para llevar a cabo las tareas de investigación y desarrollo, manteniendo la flexibilidad para atender las necesidades de salud urgentes de los pobres.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), establecidos por las Naciones Unidas en 2000, son un excelente emblema de la buena gobernanza de la salud a nivel mundial. Aunque no son legalmente vinculantes, los ODM tienen un alto grado de legitimidad dado que fueron ratificados por 189 miembros de las Naciones Unidas. Aunque es

imposible determinar con precisión la contribución de los ODM a las mejoras en la salud a nivel mundial, parecen haber acaparado efectivamente la atención de la comunidad internacional para el desarrollo en materia de salud y generado un aumento del gasto en salud, especialmente en los países de bajo ingreso. Los ODM también ponen de relieve la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para combatir el hambre, la mortalidad y la desnutrición crónica infantil, así como la mortalidad materna.

Seguramente la salud seguirá siendo una cuestión de especial importancia en la agenda para el desarrollo posterior a 2015, aunque la índole, el enfoque y los indicadores concretos de los nuevos objetivos aún no son claros. Resultará de especial interés constatar el lugar que ocuparán las enfermedades no transmisibles; el énfasis en los procedimientos, datos y factores de riesgo más que en los resultados en materia de salud, y otras lecciones que la comunidad internacional pueda extraer a partir de la propagación de enfermedades como el ébola, y que puedan aplicarse en el proceso de formulación de un nuevo conjunto de objetivos para la salud a nivel mundial.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/bloom.pdf>

Amenazas a la salud mundial en el siglo XXI (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral *Finanzas & Desarrollo* el artículo *Amenazas a la salud mundial en el siglo XXI*. A continuación se presenta la información.

Hoy día el mundo es un lugar más saludable, pero la humanidad continúa enfrentando graves riesgos.

A nivel mundial, la salud ha mejorado enormemente en el último siglo. Se han eliminado o contenido importantes causas de mortalidad como la viruela y la polio.

Gran parte de la población mundial tiene acceso al agua potable y mejores condiciones sanitarias. La medicina puede curar o aliviar muchas dolencias que hace apenas unos años eran incapacitantes o fatales.

Sin embargo, la salud humana sigue expuesta a riesgos graves, como lo demuestra el reciente brote de virus del ébola.

Riesgo de pandemia

Entre las autoridades que han tomado interés en el tema, los optimistas piensan que una pandemia grave es una eventualidad que se da una vez cada 100 años.

Pero antes del estallido de la epidemia del ébola en 2014, la mayoría de la gente, incluidos los políticos, difícilmente consideraron las pandemias (epidemias mundiales), lo cual explica por qué el riesgo de contagio no está bien gestionado y por qué no se previno la crisis del ébola.

La comunidad internacional continúa enfrentando las graves amenazas que encierran las enfermedades infecciosas, como lo demuestra la crisis del ébola. El ébola aún está limitado mayormente a tres pequeños países de África occidental, donde el daño humano, social y económico ya es elevado. Si la crisis no se contiene, los perjuicios sanitarios y económicos se repetirían en otros países en desarrollo e incluso a escala mundial, si estalla una pandemia. El contagio sorprende y también empeora porque las autoridades y el público no son conscientes de los riesgos ni de las implicaciones de la diseminación exponencial. Incluso si no tienen alcance mundial, los brotes de la enfermedad pueden resultar muy costosos y ya ocurren con una frecuencia inquietante. En los últimos años, nos enfrentamos al síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a la gripe aviar H5N1 y H7N9, y ahora a la crisis del ébola. Con las políticas vigentes, uno de estos patógenos o algún otro provocará una pandemia.

De acuerdo con el economista Lawrence Summers, apenas hay conciencia del riesgo de pandemia y “todo niño debería aprender sobre la pandemia de gripe de 1918”, cuando fallecieron 100 millones de personas en un momento en que la población mundial no llegaba a los 2 mil millones. Aunque un informe reciente del Banco Mundial señaló a las pandemias como uno de los tres principales riesgos internacionales —junto con el cambio climático y las crisis financieras—, la mayoría de debates, informes y comunicaciones oficiales no tienen en cuenta el riesgo de pandemia. En consecuencia, los gobiernos hacen poco por alejar el riesgo, a pesar de que las medidas son conocidas y los costos son bajos, ya que tienen que ver más que nada con reforzar los sistemas de salud pública y veterinaria para detectar y controlar los brotes. Después de todo, el contagio no comienza en un vacío. Cada año, la descomunal cifra de 2 mil 300 millones de infecciones transmitidas por animales afectan a la población de países en desarrollo. Las enfermedades del ganado que no están controladas y la exposición a los patógenos de la vida silvestre pueden desencadenar periódicamente un contagio generalizado debido a las deficiencias en los sistemas de salud pública veterinaria y humana que no previenen ni contienen los brotes.

Por lo tanto, las políticas determinan el estallido del contagio. La indiferencia crónica respecto de la salud pública veterinaria y humana es a la vez una política desastrosa y una práctica generalizada en la mayoría de los países y programas de donantes.

El imperativo económico es apremiante. El temor —que se puede propagar más rápido que la enfermedad— altera el comportamiento de los consumidores, las empresas y los gobiernos. Si bien el síndrome respiratorio agudo severo logró contenerse sin tardanza en 2003, tuvo un costo de 54 mil millones de dólares debido al impacto en la confianza de empresas y consumidores. El brote de ébola ha perturbado gravemente el comercio internacional, la producción y la atención de la salud en los países más afectados. En una pandemia podría producirse un efecto dominó similar, con secuelas que el Departamento de Defensa estadounidense ha equiparado a una “guerra mundial”.

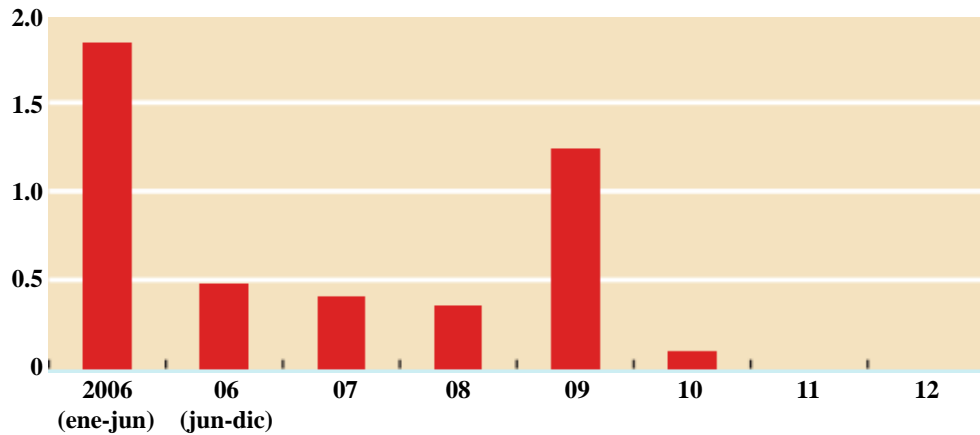
Una caída de 4.8% del PIB mundial, equivalente a 3.6 billones de dólares (según el PIB mundial de 2013), es un desenlace realista de una pandemia de gripe severa. Aun si los optimistas están en lo cierto y la probabilidad de una pandemia es de apenas 1% al año, el riesgo para la economía mundial es de 36 mil millones de dólares por año durante un siglo. Hoy el mundo está gastando alrededor de 500 millones de dólares para prevenir las pandemias, así que con seguridad 36 mil millones de dólares al año eliminaría ampliamente el riesgo. Está justificado gastar hasta ese monto.

Afortunadamente, las defensas contra los patógenos cuestan una fracción de esta suma. Un estudio del Banco Mundial (2012) determinó que el gasto de 3 mil 400 millones de dólares al año podría lograr que los sistemas de salud pública veterinaria y humana de todas las economías en desarrollo alcanzaran los estándares de desempeño establecidos por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal. Los estándares abarcan la capacidad para la detección precoz, el correcto diagnóstico y el control rápido y eficaz del contagio. (Ninguno de los países que sufrió el brote de ébola este año cumple con esas normas). Con sistemas de salud pública sólidos se controlarían los patógenos que pueden causar pandemias, así como otras enfermedades de alcance local.

La fragilidad de nuestras defensas quedó expuesta con la respuesta a la gripe H5N1 y H1N1. El financiamiento dio un entre 2006 y 2009 debido a la concientización del riesgo, pero luego este se desplomó cuando las autoridades dejaron de prestar atención (véase la gráfica siguiente). La fluctuación del financiamiento no tiene que ver con el nivel de riesgo; el riesgo aumenta cuando la capacidad de la salud pública empeora, mientras que el financiamiento se reduce una vez que el brote puede ser controlado.

SUBE Y BAJA

El financiamiento para la prevención de pandemias aumentó con la preocupación pública en torno a los brotes de gripe de 2006 y 2009, y luego bajó a medida que disminuyó la conciencia pública sobre este tema
-Asistencia al control de enfermedades en países en desarrollo, miles de millones de dólares-



Nota: En un ambiente de alto riesgo, costaría 3 mil 400 millones de dólares al año poner los sistemas veterinarios y de salud pública de 139 países en desarrollo a la altura de los estándares sobre control de enfermedades fijados por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal.

FUENTE: Naciones Unidas y Banco Mundial (2010); y Banco Mundial (2012).

Una infraestructura de defensa eficaz exige respaldo continuo. Sin sólidos sistemas de salud pública en todos los países, el sombrío panorama indica que la epidemia de ébola, aún en fase de propagación, no será la última ni la peor crisis causada por la detección tardía y el control ineficaz del brote.

Peligros ambientales

Aunque son numerosos los peligros ambientales que se ciernen sobre la salud humana —entre ellos, la contaminación de las aguas y las emisiones tóxicas de fábricas y vertederos—, los dos riesgos más apremiantes son la contaminación atmosférica y el calentamiento global, ambos causados en gran medida por la quema de combustibles fósiles.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014), la contaminación del aire en espacios abiertos y cerrados causa 7 millones de muertes prematuras al año; es decir, una octava parte de la mortalidad mundial. La contaminación del aire en espacios abiertos cobra por sí sola 2.7 millones de vidas, y la contaminación del aire en espacios cerrados, 3.3 millones, en tanto que otro millón es resultado de una combinación de ambas. La contaminación mata porque las personas inhalan partículas lo suficientemente pequeñas como para penetrar en los pulmones y la sangre, incrementando la prevalencia, entre otras, de condiciones cardiovasculares y respiratorias.

Casi 90% de las muertes causadas por la contaminación en espacios abiertos ocurre en países densamente poblados, de ingreso bajo y mediano, sobre todo en el Pacífico occidental y el sudeste de Asia. Los costos de los daños que causa a la salud la contaminación del aire en espacios abiertos varían considerablemente, según el país y el tipo de combustible fósil que se queme.

Por ejemplo, de acuerdo con estimaciones del FMI (Parry et al., 2014), en 2010, los costos para la salud por el uso de carbón en China, que tiene la exposición más alta de la población a la contaminación atmosférica y limitados controles de las emisiones, ascendieron a 11.70 dólares por gigajulio (GJ) de energía, más del doble del precio mundial de la energía obtenida del carbón. Por el contrario, en Australia, donde la densidad demográfica es menor y hay menos gente expuesta a las emisiones de carbón, los daños fueron de 80 centavos por GJ. El carbón por lo general causa el máximo de contaminación atmosférica por unidad de energía, seguido del diésel, en tanto que el gas natural y la gasolina causan el mínimo.

Un uso más frecuente de tecnologías de control (como las que filtran el dióxido de azufre en las centrales de carbón) probablemente reduzca las tasas de emisión futuras atribuibles a la producción de energía, mitigando los riesgos para la salud. Sin embargo,

por otra parte, la creciente demanda de energía en el mundo en desarrollo y el crecimiento de la población urbana están incrementando la exposición a la contaminación.

Casi todas las muertes provocadas por la contaminación del aire en espacios cerrados (debido a los combustibles empleados para la cocina y la calefacción) ocurren en países de más bajo y mediano ingreso. Su número podría reducirse promoviendo el uso de combustibles más limpios (carbón vegetal en lugar de carbón mineral, por ejemplo), mejores tecnologías (estufas mejor ventiladas) y extendiendo la red eléctrica a más hogares. La quema de combustibles fósiles es también la principal causa del aumento de la concentración atmosférica de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono. Aunque la razón más importante para mitigar estas emisiones son los riesgos planetarios extremos —como el calentamiento desenfrenado, el dramático ascenso del nivel del mar debido al deshielo y el cambio de dirección de la corriente del Golfo (Nordhaus, 2013)— el cambio climático podría afectar a la salud humana a nivel local de muchas maneras. De acuerdo con el Banco Mundial (2014), por ejemplo, los sucesos meteorológicos como las inundaciones, las sequías y las temperaturas extremas se están multiplicando, especialmente en Asia y el Caribe, y son causas clave de muertes (por ejemplo, a través de las hambrunas) y de pérdidas económicas.

Los riesgos para la salud incluyen también la insolación, la propagación de enfermedades infecciosas, la inseguridad de los alimentos y el agua, y el empeoramiento de la contaminación atmosférica. Particularmente preocupantes son los riesgos para la salud que generan la mayor prevalencia de la diarrea (que afecta a la población privada de buenas condiciones sanitarias), el paludismo (debido a la migración de los mosquitos a regiones tropicales) y la malnutrición (por la desmejora de los niveles de vida). Sin embargo, es posible mitigar los riesgos futuros mejorando los ingresos, el saneamiento y la atención en salud, los avances tecnológicos (como la

erradicación del paludismo) y las adaptaciones (como el uso más frecuente de mosquiteros).

Tomar medidas

Las políticas encaminadas a reducir el uso de combustibles fósiles pueden tener grandes beneficios nacionales para la salud y no requieren coordinación internacional. Mejorar la salud ambiental es algo que debería formar parte de una estrategia más amplia que incluya la tarificación de las emisiones de carbono, inversiones en energía limpia y transferencias a economías en desarrollo, además del recorte de los subsidios a fuentes de energía contaminantes. Es especialmente crítico dejar debidamente reflejados los costos ambientales en los precios de la energía, algo que, a escala mundial, reduciría el número de muertes causadas por la contaminación del aire en espacios abiertos atribuible a los combustibles fósiles en 63%, y las emisiones de dióxido de carbono para la producción de energía, en 23%, a la vez que generaría un nuevo ingreso equivalente a 2.6 % del PIB (Parry et al., 2014).

Enfermedades no transmisibles y trastornos mentales

Los trastornos mentales y otras enfermedades no transmisibles —principalmente, enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas— cobran numerosas vidas prematuramente, causan enormes problemas de salud y ponen en peligro el desarrollo humano y económico. En 2011, alrededor de 15 millones de personas fallecieron prematuramente (antes de los 70 años) como consecuencia de estas enfermedades, 85% de ellas en países de ingreso bajo y mediano. Además, 80% de los años en que la gente vive con discapacidades son resultado de enfermedades no transmisibles, especialmente trastornos mentales y comportamentales. Pero los problemas de salud que conllevan pueden prevenirse o aliviarse.

La creciente carga que imponen las enfermedades no transmisibles y los problemas de salud mental tiene numerosas causas; entre ellas, el envejecimiento de la población, la urbanización rápida y no planificada, y estilos de vida que incluyen el consumo de alimentos poco saludables (en parte debido a una comercialización irresponsable y a la falta de conciencia en torno a los riesgos). Muchas personas padecen de estas enfermedades como consecuencia del tabaquismo y del consumo de alimentos con un alto contenido de sal, grasas y azúcar. Y en las zonas urbanas contribuyen factores como los cambios de dieta y actividad física, la exposición a la contaminación atmosférica, y la disponibilidad y consumo generalizados de alcohol. Abrumados por estas fuerzas, pocos gobiernos —y menos particulares— le prestan atención a la necesidad de medidas de protección, como leyes contra el tabaquismo; regulaciones que desalienten el consumo de grasas perjudiciales, sal y azúcar; políticas que reduzcan el uso pernicioso de alcohol; y una mejor planificación urbana que promueva la actividad física. En otras palabras, las circunstancias a menudo conspiran en contra de estilos de vida saludables.

Las enfermedades no transmisibles y los trastornos mentales agravan la pobreza entre las personas y los hogares y obstaculizan el desarrollo socioeconómico. Alrededor de 100 millones de personas en todo el mundo sucumben a la pobreza cada año debido al costo de los servicios de atención médica que necesitan. Las empresas también se ven perjudicadas por la contracción en la oferta de mano de obra y la productividad. Según un análisis del Foro Económico Mundial (2008), Brasil, China, India, Sudáfrica y Rusia —las economías de mercados emergentes más grandes— perdieron más de 20 millones de años de vida productiva como resultado de las enfermedades cardiovasculares solo en el año 2000, una cifra que aumentaría más de 50% para 2030. Si las campañas de prevención no cambian, las pérdidas económicas mundiales acumuladas en las dos próximas décadas debido a enfermedades no transmisibles y trastornos mentales podrían ascender a 47 billones de dólares. Este aumento exponencial asestaría golpes cada vez más duros a las economías de mercados emergentes a medida que crecen

(Bloom et al., 2011). Otro estudio estima que el costo mundial de la demencia fue de 604 mil millones de dólares en 2010 (ADI, 2010).

La prevención y la atención de los afectados con estas enfermedades tiene un costo, pero éste es relativamente pequeño en comparación con los costos proyectados de la inacción. Por ejemplo, el costo anual promedio de implementar las intervenciones más eficaces en función del costo para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares en todas las economías en desarrollo está estimado en 8 mil millones de dólares por año. Sin embargo, el rendimiento previsto de esa inversión —una reducción de 10% de la tasa de mortalidad atribuible a las enfermedades arteriales coronarias y los accidentes cerebro-vasculares— reduciría las pérdidas económicas de los países de ingreso bajo y mediano en cerca de 25 mil millones de dólares al año (FEM, 2011).

Las inversiones actuales son particularmente magras en el caso de la salud mental; muchos países de ingreso bajo y mediano asignan menos de 2% del presupuesto sanitario al tratamiento y la prevención de los trastornos mentales. En consecuencia, una enorme cantidad de gente no recibe tratamiento de los trastornos mentales, ni graves ni comunes.

Las intervenciones asequibles, viables y eficaces en función del costo incluyen estrategias para reducir el consumo de alcohol y tabaco, la promoción de estilos de vida sanos, medidas para reducir el consumo de sal en la dieta, el tratamiento de trastornos mentales comunes en la atención primaria, y la gestión de víctimas potenciales de accidentes cardíacos y cerebrovasculares. Sumados, estos esfuerzos podrían reducir las tasas de muertes prematuras causadas por enfermedades no transmisibles como mínimo 25%, a un costo anual de apenas unos dólares por persona. Estos esfuerzos exigen compromiso político, sólidas alianzas multisectoriales y reorientación de los sistemas

de atención de la salud hacia la prevención y el control de enfermedades crónicas (a diferencia de las agudas).

Resistencia a los antibióticos

Los antibióticos revolucionaron la medicina, pero su uso masivo ha multiplicado las bacterias causantes de enfermedades resistentes a los medicamentos y ha reducido la eficacia de los antibióticos a escala mundial. En los países de bajo y mediano ingreso, las mayores rentas han generado una enorme demanda de antibióticos, pero las altas tasas de infección y la falta de control en el uso de antibióticos complican el tratamiento de personas que no pueden acceder a costosos medicamentos de segunda línea cuando los antibióticos no surten efecto. En los países de ingreso alto y medio alto, el uso de antibióticos es elevado, sobre todo en hospitales, y la resistencia está encareciendo el tratamiento.

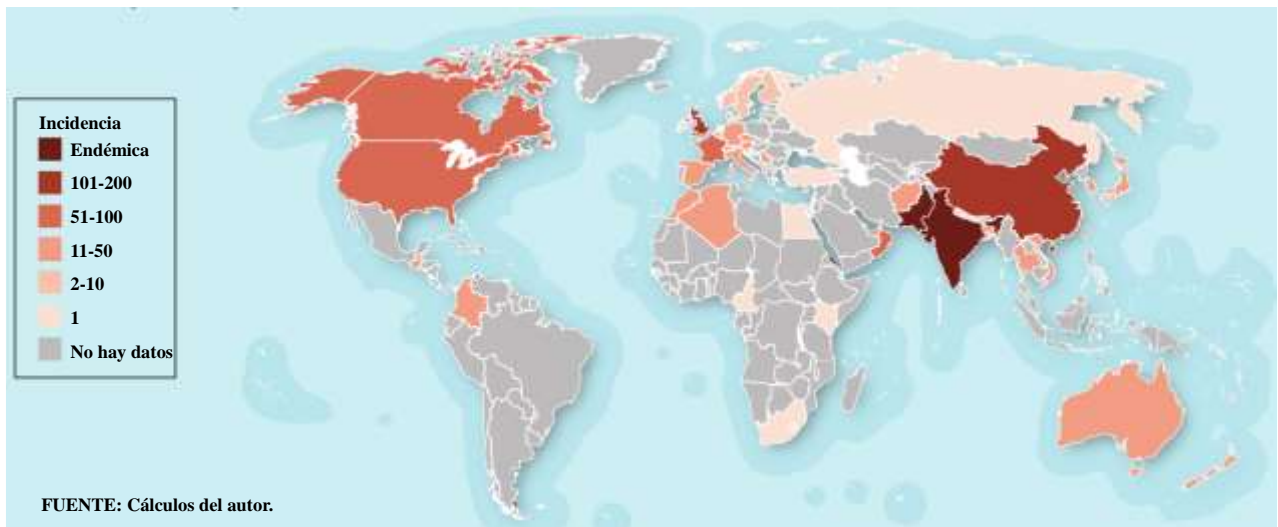
La falta de acceso a los antibióticos es aún más letal que las bacterias resistentes, pero los antibióticos no son el sustituto de buenas políticas en salud pública, vacunas, agua potable y condiciones adecuadas de salubridad. Hoy en día la mortalidad por enfermedades infecciosas en los países de bajo y mediano ingreso es mucho mayor que la de los países de ingreso alto antes de la introducción de los antibióticos en 1941. A escala mundial, la mayoría de los antibióticos se utilizan en agricultura, añadidos en bajas dosis al pienso compuesto para promover el crecimiento y evitar enfermedades en los animales. Al igual que en los hospitales, los antibióticos han pasado a ser un sustituto barato de la prevención basada en la higiene y el control de la infección. La Unión Europea prohíbe el uso de antibióticos para promover el crecimiento animal ya que se ha visto que en la mayoría de los casos se puede prescindir de ellos. Pero en Estados Unidos de Norteamérica y otros países hay oposición a prohibiciones similares.

La resistencia depende de factores locales, pero tiene consecuencias mundiales.

La resistencia —un fenómeno natural— está acelerándose porque ninguna de las partes interesadas (pacientes, doctores, hospitales, aseguradoras o farmacéuticas) tiene incentivos para reducir el uso de antibióticos. Los costos de los medicamentos se reembolsan, pero el control de la infección no suele ser compensado. Al igual que el cambio climático, la resistencia depende de factores locales, pero tiene consecuencias mundiales. Por ejemplo, la gonorrea resistente a los antibióticos surgió en Vietnam en 1967, se propagó a Filipinas y luego a Estados Unidos de Norteamérica, donde la resistencia de la enfermedad a la penicilina alcanzó el 100% en menos de 10 años. Otro ejemplo es la enzima Nueva Delhi metalo-beta-lactamasa, que hace a las bacterias resistentes a los antibióticos; fue descubierta en 2008 en India y Pakistán y ahora tiene incidencia mundial (véase mapa).

RÁPIDA PROPAGACIÓN

La enzima Nueva Delhi metalo-beta-lactamasa, que hace a las bacterias resistentes a los antibióticos, fue descubierta en 2008 en India y Pakistán, y ahora tiene una incidencia mundial



El costo mundial de la resistencia no está bien cuantificado, pero tiende a concentrarse en tres categorías: costos de infecciones resistentes, costos de antibióticos y la imposibilidad de usar los antibióticos con fines preventivos. Los pacientes con cepas

bacterianas resistentes, por lo general, necesitan hospitalizaciones más largas y tratamientos más costosos.

Más grave aún es el efecto en el sistema de salud. Los antibióticos son necesarios en muchas cirugías para impedir la infección. Antes de los antibióticos, incluso apendicectomías sencillas causaban muchas muertes solo por la imposibilidad de controlar las infecciones sanguíneas. La resistencia pone en peligro los tratamientos de cáncer, los trasplantes e incluso los tratamientos de conducto.

Para mantener la eficacia de los antibióticos a largo plazo hay que equilibrar la preservación de la eficacia actual de los antibióticos con la innovación farmacéutica.

La preservación se logra reduciendo la necesidad de antibióticos (con vacunas y control de la infección) así como su uso innecesario (mediante diagnósticos, incentivos para recetar menos antibióticos, acceso restringido a antibióticos fuertes y educación pública). Las normas de la interacción doctor-paciente y las expectativas de los pacientes propician el uso innecesario. Los médicos siguen recetando mucho los antibióticos porque ni son penalizados por hacerlo ni son compensados por dedicar tiempo a explicar por qué no son necesarios.

Se han desarrollado nuevos antibióticos, pero su introducción en el mercado es muy costosa. El ritmo de descubrimiento de nuevos complejos antibióticos está desacelerándose. De las 17 clases de antibióticos que se usan hoy en día, 14 se descubrieron antes de 1970. La mayoría de las innovaciones consisten en rediseñar los complejos existentes y no en descubrir nuevos mecanismos. La inversión pública en antibióticos está justificada porque la carencia de medicamentos eficaces puede conducir a emergencias de salud pública. Por ejemplo, las infecciones bacterianas secundarias son muy mortíferas durante las pandemias de gripe. Estados Unidos de Norteamérica y Europa están incentivando el desarrollo de nuevos medicamentos. Pero

a menos que los incentivos vayan de la mano de la conservación, es posible que las iniciativas solo posterguen un problema que pasará una fuerte factura a la sociedad.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/jonas.pdf>

El gasto en salud (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo: *El gasto en salud*. A continuación se presenta la información.

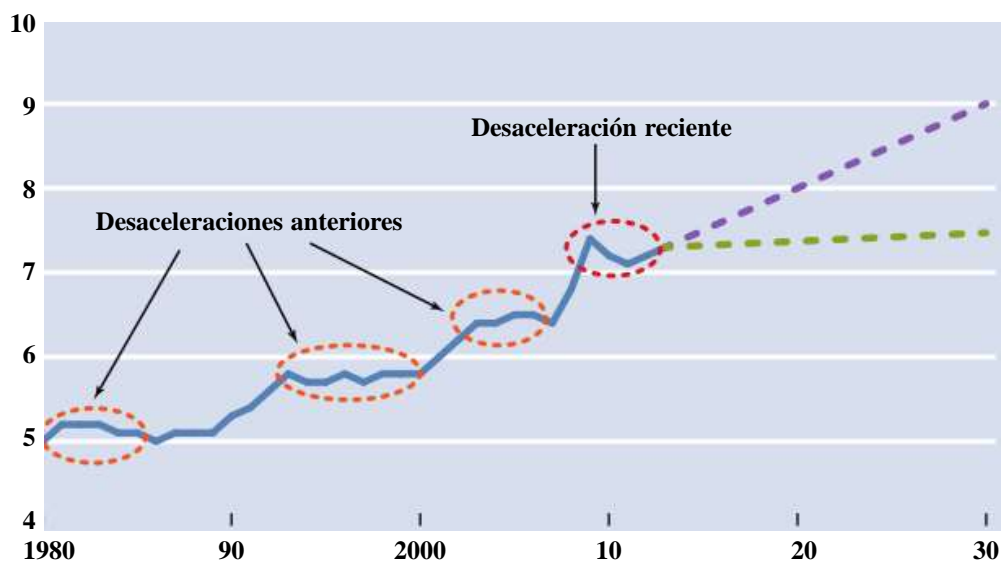
Contener el aumento del gasto público en salud es una de las cuestiones fiscales más importantes que enfrentan las economías avanzadas. Dicho gasto ha crecido sustancialmente durante las últimas tres décadas (Clements, Coady y Gupta, 2012) y representa cerca de la mitad del aumento del gasto público no financiero durante estos años. Durante el mismo período, el gasto de salud privado también aumentó. Aunque el mayor nivel de gasto coincidió con grandes mejoras en dicha área, también ejerció una presión significativa en los presupuestos, particularmente ahora, cuando la deuda pública total, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), alcanzó niveles sin precedentes en las mencionadas economías.

Desde 2010, el crecimiento del gasto en atención de salud pública se ha desacelerado y es de vital importancia comprender lo que eso significa. ¿Persistirá esta desaceleración? ¿Está bajo control el gasto del sector de la salud? En el pasado, los períodos de crecimiento lento generalmente venían seguidos de períodos de aceleración (véase gráfica siguiente). ¿Será diferente esta desaceleración? Las respuestas a estas preguntas tienen implicaciones importantes en el pronóstico a largo plazo para las economías avanzadas. El aumento del gasto en atención de salud en estas economías podría obligar a los gobiernos a reducir el gasto en otras áreas prioritarias (como educación o

infraestructura) o a desacelerar el avance en la reducción del gasto público: opciones que en ambos casos podrían influir en las perspectivas de crecimiento de estas economías.

QUÉ PASARÁ EN EL FUTURO

¿Se mantendrá estable la actual desaceleración del aumento del gasto en atención de salud (línea punteada verde) o, como ha sucedido antes, vendrá seguida de un nuevo incremento (línea punteada violeta)?
-Gasto en atención de salud pública, porcentaje del PIB-



Nota: Las áreas marcadas con un círculo representan períodos de desaceleración en los incrementos del gasto sanitario en las economías avanzadas.

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, base de datos sobre estadísticas de salud 2014; y estimaciones de los autores.

Desaceleraciones simultáneas

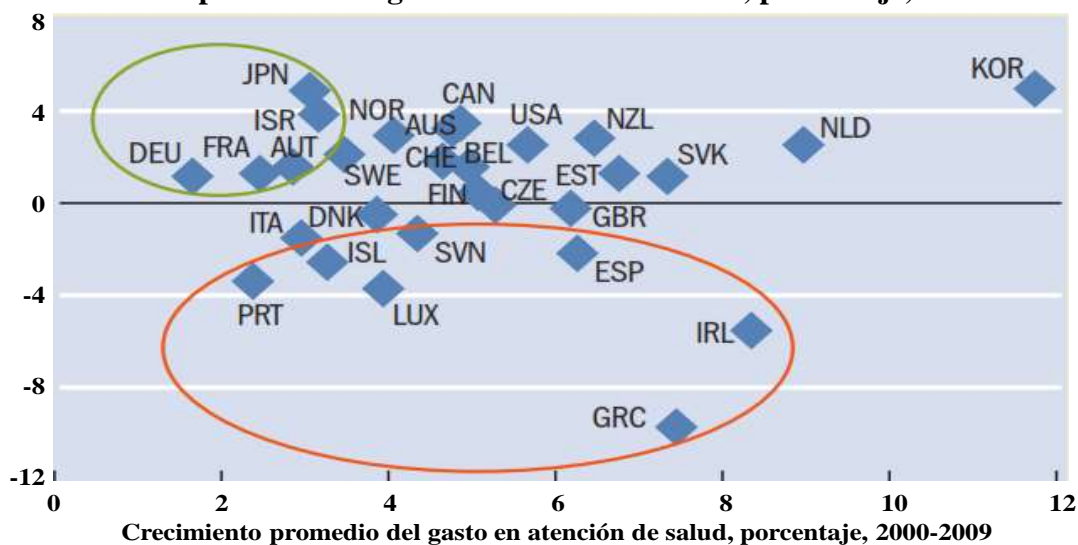
La desaceleración en el aumento del gasto en salud pública que comenzó en 2010 tuvo lugar en casi todas las economías avanzadas. Dicho gasto incluye desembolsos por servicios prestados en hospitales y centros de salud públicos, así como por seguros en salud pública que cubren tratamientos proporcionados por hospitales, médicos y enfermeros privados. En promedio, el gasto en salud pública en estas economías cayó del 7.4% del PIB en 2009 al 7.1% del PIB en 2011. En 2012, el último año del cual hay disponibles datos comparables entre países, dicho gasto aumentó levemente como

proporción del PIB. El aumento en el gasto de salud pública, ajustado por inflación, señala un proceso similar: cayó de 4.5% en 2009 a casi cero en 2010. Si bien el crecimiento real del gasto repuntó en 2011 y 2012, aún estaba bastante por debajo de su promedio histórico.

La desaceleración del gasto fue mayor en los países gravemente afectados por la crisis financiera mundial y que experimentaron marcadas disminuciones en la producción: España, Grecia, Irlanda, Islandia y Portugal. Pero en los países menos afectados por la crisis —como Alemania, Israel y Japón— hubo escasa o ninguna disminución del gasto (véase gráfica siguiente). La desaceleración afectó a casi todas las categorías del gasto en salud: hospitalización, atención ambulatoria, servicio farmacéutico, atención preventiva y salud pública (Morgan y Astolfi, 2013).

DESACELERACIONES

Los países más afectados por la crisis financiera mundial experimentaron las desaceleraciones más acentuadas en los incrementos del gasto en salud
Crecimiento promedio del gasto en atención de salud, porcentaje, 2010–2012



Nota: Todos los datos se presentan en términos reales y ajustados por la inflación. Los países incluidos dentro del círculo verde experimentaron una desaceleración escasa o nula. Los países incluidos dentro del círculo naranja experimentaron las desaceleraciones de aumentos más acentuadas. Las abreviaturas de los países corresponden a las publicadas por la Organización Internacional de Normalización.

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, base de datos sobre estadísticas de salud 2014; y estimaciones de los autores.

La desaceleración del aumento de todo tipo de gastos en casi todas las economías avanzadas, que se produjo prácticamente de manera simultánea, indica que fue impulsada por un factor común. Este elemento común parece ser la crisis financiera mundial, que afectó la actividad económica y la capacidad de los gobiernos de financiar el continuo aumento del gasto en salud. La persistencia de esta desaceleración dependerá de los factores subyacentes al gasto. Hay cinco factores principales:

Envejecimiento de la población: Las necesidades en atención sanitaria normalmente aumentan a medida que la población envejece. Se prevé que, durante los próximos 20 años, la edad promedio de la población en las economías avanzadas aumentará como resultado de los continuos incrementos en la expectativa de vida, lo que probablemente también contribuya a nuevos incrementos en el gasto de salud pública.

Aumento del ingreso: El aumento de los ingresos generalmente se asocia a la creciente demanda de más y mejores servicios de salud. Sin embargo, el valor exacto de la elasticidad-ingreso (es decir, el cambio en la demanda de servicios de salud en respuesta al cambio en el nivel de ingresos) es controvertido e incierto. Estudios recientes indican que la elasticidad-ingreso de la demanda de servicios de salud es menor o se aproxima a 1.0 (Maisonneuve y Martins, 2013).

Avances tecnológicos: Las mejoras en la tecnología médica se encuentran entre los principales determinantes del gasto en salud pública. El continuo desarrollo de nuevos procedimientos y medicamentos ha ampliado sustancialmente la prevención y el tratamiento de enfermedades, pero dado que la tecnología es costosa, también ha contribuido al rápido crecimiento del gasto. Efecto Baumol: Así llamado en honor al economista William J. Baumol, quien desarrolló el concepto, este efecto se refiere a los aumentos relativamente altos en el costo unitario de la mano de obra en aquellos sectores donde es difícil obtener mejoras en la productividad, incluso en servicios provistos por el gobierno. En el sector manufacturero, la productividad puede mejorarse

implementando nuevos procesos que reduzcan la cantidad de trabajadores necesarios para generar un nivel de producción determinado. Sin embargo, en el área de atención de salud es difícil mejorar la productividad debido a las posibilidades limitadas de recortar la cantidad de médicos y enfermeros sin comprometer el nivel de los servicios.

Políticas e instituciones de salud: Las políticas e instituciones de atención de salud pueden influir en el gasto a través de sus efectos tanto en la oferta como en la demanda. En lo que respecta a la demanda, las políticas determinan la cobertura de los paquetes de beneficios públicos o el grado en que los pacientes absorben costos. En cuanto a la oferta, la política afecta el gasto directamente (por ejemplo, para clínicas públicas) o indirectamente a través de los pagos a hospitales y médicos privados financiados por el seguro de salud pública (como Medicare en Estados Unidos de Norteamérica).

No existen pruebas de que el envejecimiento de la población, los avances tecnológicos o el Efecto Baumol hayan cambiado drásticamente en los últimos años. Es improbable que estos factores expliquen la repentina desaceleración en el gasto en salud pública observado desde 2010. Un crecimiento más lento de los ingresos, como resultado de la última crisis económica, podría explicar dicha desaceleración. Sin embargo es importante distinguir entre las reformas estructurales, que están diseñadas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia del sistema de atención de salud; y las medidas, que son respuestas temporales (pero insostenibles) a las condiciones macroeconómicas y fiscales. Es probable que los cambios estructurales tengan un impacto duradero en el crecimiento del gasto en salud pública, mientras que los efectos de las medidas temporales podrían reducirse a medida que mejoren las condiciones macroeconómicas y fiscales.

Ahorros inmediatos

Además de un crecimiento más lento del ingreso, las reducciones del gasto durante la reciente desaceleración parecen reflejar las políticas que disminuyeron el nivel de gasto

a corto plazo, como respuesta a las rígidas condiciones macroeconómicas y fiscales. Por lo tanto, es improbable que estas políticas influyan en el crecimiento a largo plazo del gasto en atención de salud. Las medidas aplicadas en numerosos países se enfocaban principalmente en generar ahorros inmediatos, en lugar de concentrarse en mejorar la eficiencia y la calidad del gasto en el área de salud. Las medidas se enfocaron en recortes globales en Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España; recortes en los precios de productos farmacéuticos y otros productos médicos en Austria, Bélgica, España, Grecia, Irlanda, Países Bajos y Portugal; recortes en los pagos a proveedores en España, Estonia, Irlanda y República Checa; y recortes en sueldos y salarios en Dinamarca, Eslovenia, España, Grecia, Irlanda, Portugal, Reino Unido y República Checa (Mladovsky et al., 2012). Aunque estas medidas en nivel macro pueden ayudar a ajustar el gasto en el corto plazo, son menos eficaces para contener el aumento del gasto a largo plazo sin reformas complementarias; por ejemplo, las medidas que aplican la competencia y mejoran los incentivos para proporcionar una atención eficaz en función de los costos (Clements, Coady y Gupta, 2012). Además, algunas de estas medidas macro podrían acentuar la presión del gasto a largo plazo, dado que sus efectos adversos podrían agudizar la necesidad de intervenciones médicas más costosas en el futuro.

El análisis econométrico señala que los indicadores macroeconómicos y fiscales (como crecimiento económico, desempleo y deuda pública bruta) son determinantes significativos del aumento del gasto en atención pública debido a sus efectos del gasto. El análisis, basado en un modelo que emplea datos anuales para todas las economías avanzadas durante 1980–2012, demostró que una desaceleración en el crecimiento económico y en atención de salud.

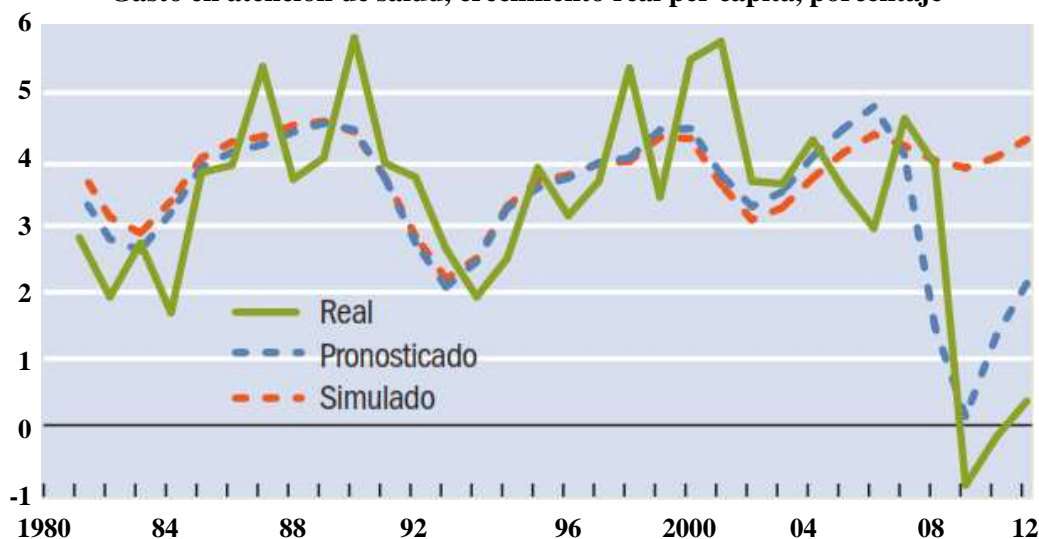
El alto nivel de deuda pública también reduce el crecimiento del gasto, ya que los gobiernos altamente endeudados no tienen demasiada capacidad para afrontarlo. Prácticamente la totalidad de las disminuciones en el aumento del gasto en salud pública entre 2008 y 2010 pueden explicarse basándose en estos factores. Para este período, el

crecimiento observado del gasto y el valor pronosticado por nuestro modelo son muy parecidos (véase gráfica siguiente). Además, el modelo también pronostica correctamente los incrementos subsiguientes del aumento del gasto en salud pública en 2011 y 2012. Según proyecta el modelo, si la crisis económica no hubiera existido, el aumento del gasto en salud se hubiera mantenido sin grandes variaciones durante el período previo a la crisis. Aunque están lejos de ser definitivas, estas conclusiones indican que la reciente desaceleración es un evento mayormente temporal.

ACORDE A LOS PRONÓSTICOS

El gasto en atención de salud pública se relaciona estrechamente con eventos económicos como el desempleo y la producción, lo que indica que el aumento del gasto se acelerará a medida que las economías avanzadas se recuperen de la crisis financiera mundial

-Gasto en atención de salud, crecimiento real per cápita, porcentaje-



Nota: Todos los datos están expresados en términos reales postinflacionarios. La línea pronosticado indica las tasas de crecimiento del gasto en salud pública según un modelo económico basado en factores macroeconómicos como desempleo, crecimiento económico y deuda pública. El comportamiento pronosticado corresponde de manera razonablemente cercana al crecimiento real desde 1980 hasta 2012. La línea simulado después de 2008 muestra la proyección del modelo de crecimiento en el gasto sanitario si la crisis global no hubiera ocurrido. (Reemplaza al desempeño real de los factores macroeconómicos para el período 2008–2012, con sus promedios durante 2000–2007).

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, base de datos sobre estadísticas de salud 2014; y estimaciones de los autores.

El futuro del gasto

Los datos disponibles sobre el gasto en atención de salud de siete países (Alemania, Corea, Finlandia, Islandia, Italia, Noruega y Países Bajos) indican un aumento adicional del 0.1% del PIB en 2013, lo que es consistente con las predicciones del modelo. En Estados Unidos de Norteamérica, los datos proporcionados por la Oficina de Análisis Económico muestran un crecimiento más rápido en el gasto de consumo para hospitales, hogares para ancianos, consultas médicas y otros servicios de atención de salud durante el primer trimestre de 2014, aunque, en parte, esto puede atribuirse a la ampliación de los seguros en el marco de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (denominada Obamacare). Otros estudios recientes para Estados Unidos de Norteamérica también indican que la desaceleración fue impulsada principalmente por las condiciones económicas, y no por el cambio estructural en el sector de atención de salud (Chandra, Holmes y Skinner, 2013; Dranove, Garthwaite y Ody, 2014).

Aunque es posible que dicha desaceleración sea mayormente temporal, aún podría tener un impacto permanente sobre el gasto en salud pública en algunas economías avanzadas, por dos razones:

- Cuando la tasa de crecimiento del gasto en salud pública alcance el crecimiento histórico, ese crecimiento partirá de una base de gasto, como porcentaje del PIB, más baja de lo que sería si la crisis no se hubiera producido.
- No se prevé que algunos de los factores macroeconómicos y fiscales que frenan el crecimiento del gasto vuelvan a los niveles previos a la crisis en el futuro próximo.

En nuestras proyecciones (véase gráfica siguiente), incorporamos los niveles de gasto más bajos debidos a las medidas recientes, y asumimos que las tasas de crecimiento del

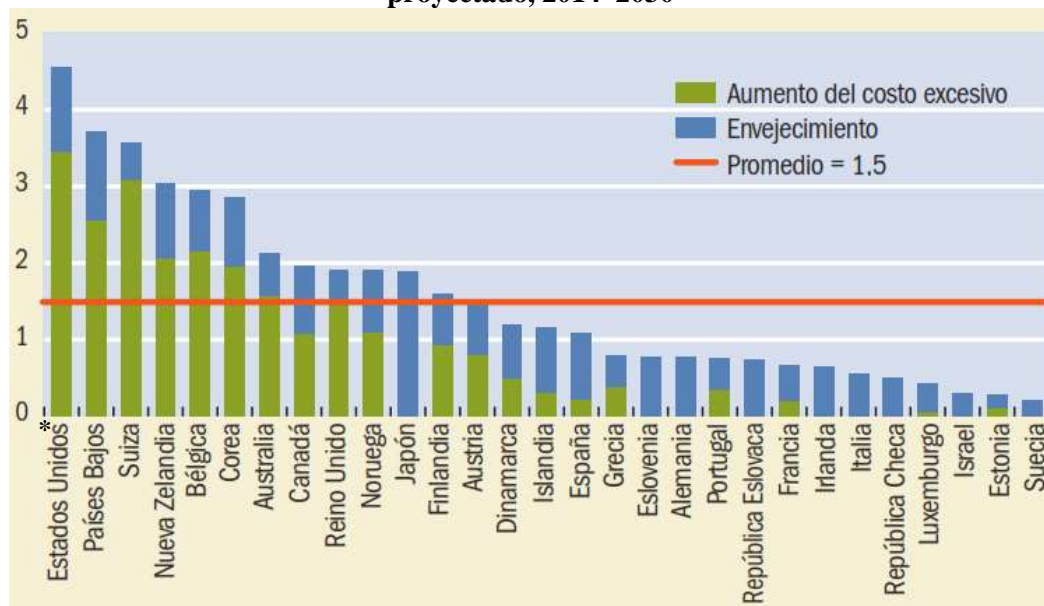
gasto retomarán los promedios históricos solo en forma gradual a medida que las economías se recuperen. Las proyecciones hasta 2019 se basan en proyecciones macroeconómicas extraídas de las “Perspectivas de la economía mundial” del FMI. Después de 2019, las proyecciones asumen que el aumento del costo en exceso (la diferencia entre el aumento del gasto real de atención de salud y el aumento del PIB, luego del ajuste por el efecto del envejecimiento de la población) volverá lentamente a su promedio histórico en 2030. En promedio, pronosticamos que el gasto en salud pública aumentará 1.5 puntos porcentuales del PIB durante el período 2014–30. Menos de la mitad del aumento será el resultado del envejecimiento de la población; el resto reflejará el aumento del costo en exceso debido a una mejor pero más costosa tecnología, al aumento del ingreso, al efecto Baumol y a las políticas e instituciones de salud.

GASTO EN AUMENTO

El gasto en atención de salud pública aumentará en aproximadamente 1.5% del PIB en las economías avanzadas durante los próximos 15 años

Menos de la mitad corresponderá a las poblaciones que están envejeciendo; el resto, a tecnología, mayores ingresos y factores estructurales

-Aumentos del gasto en atención de salud, porcentaje del PIB, promedio proyectado, 2014–2030-



* Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: Todos los datos están ajustados por inflación. El aumento del costo excesivo es el aumento del gasto de salud pública que supera el incremento del PIB después de controlar el envejecimiento de la población. Esto refleja una mejor pero más costosa tecnología, el aumento de ingresos y los crecientes costos unitarios de mano de obra (el efecto Baumol).

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, base de datos sobre estadísticas de salud 2014; y estimaciones de los autores.

Los resultados también indican que, durante los próximos 15 años, habrá amplias diferencias en los incrementos del gasto en los distintos países. En Estados Unidos de Norteamérica, se prevé que el gasto en salud pública aumentará en 4.5 puntos porcentuales del PIB. Con respecto al gasto en salud pública en España, Grecia, Irlanda, Islandia y Portugal, se prevé que aumente, en promedio, menos de un punto porcentual del PIB. Esto refleja los efectos persistentes de la crisis global en las finanzas públicas y las condiciones macroeconómicas de estos países.

Consecuencias para la política fiscal

Estas proyecciones tienen implicaciones considerable a largo plazo para las finanzas públicas de las economías avanzadas. A fin de cumplir sus propias metas fiscales a mediano plazo, estas economías deberán aumentar los ingresos o reducir aún más el gasto. Una forma de medir la magnitud del ajuste requerido es evaluar cuál es el monto del aumento de los “saldos fiscales primarios” (ingresos menos egresos, excluyendo intereses) que estas economías deberían aplicar durante el período 2014–20 para cumplir sus objetivos. Recientes estimaciones indican que el ajuste requerido debería ser, en promedio, de aproximadamente 2.25 puntos porcentuales del PIB (FMI, 2014). Además de esto, los países deberán enfrentarse al creciente gasto en pensiones, para el cual se prevé un aumento de un punto porcentual del PIB durante los próximos 15 años debido al envejecimiento de la población. En consecuencia, el ajuste fiscal total (que incluye los aumentos proyectados en el gasto en atención de salud) requiere 4.75 puntos porcentuales del PIB, una cifra abrumadora que enfatiza la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto público, lo cual es posible en diversas áreas. Esto incluye reformas en los salarios y el empleo del sector público; una mejor alineación del gasto educativo en función de las necesidades cambiantes; y la orientación de los beneficios sociales hacia los hogares de ingreso bajo, lo que permitiría que los gobiernos cumplan sus objetivos de equidad a un menor costo.

En lo que respecta a la atención de salud, las economías avanzadas no están desprotegidas y pueden tomar numerosas medidas para controlar el gasto y contener el aumento de estos desembolsos en los años venideros, entre otras:

- Reformas que fomenten la competencia y las alternativas, lo que podría incluir la competencia entre proveedores de seguros y servicios de salud, y la divulgación de información sobre el precio y la calidad de tales servicios.

- Mayor énfasis en la atención primaria y preventiva, que puede reducir la necesidad de una atención más costosa al preservar la buena salud de la población.
- Mejoras en los sistemas de pago a proveedores a fin de aumentar los incentivos para proporcionar tratamientos eficaces en función de los costos. Tales mejoras podrían incluir pagos por servicios basados en “grupos con diagnósticos relacionados”, que especifiquen protocolos de tratamiento para un conjunto determinado de afecciones médicas y un esquema de costos asociado.
- Una adopción más amplia de sistemas de gestión de la información de salud para recopilar, almacenar e intercambiar los datos de los pacientes. Estos sistemas tienen el potencial tanto de obtener resultados más sólidos como de reducir los costos.

En otras palabras, el gasto en salud pública no se encuentra totalmente bajo control en las economías avanzadas, lo cual resalta la necesidad de reformas estructurales duraderas para preservar y ampliar los impresionantes avances en el área de salud logrados en el pasado, y reducir el ritmo del aumento de este gasto a un nivel más manejable.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/clements.pdf>

El costo del progreso (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo *El costo del progreso*. A continuación se presenta la información.

En poco más de dos décadas, Colombia ha logrado grandes avances para alcanzar la cobertura universal en salud. Actualmente cubre al 97% de sus ciudadanos con el mismo plan de prestaciones, garantiza el acceso a nuevas tecnologías a los segmentos más pobres de la población y ha reducido los gastos por cuenta propia más que ningún otro país en desarrollo (Fan y Savedoff, 2014). Pero el alto costo de los nuevos medicamentos ejerce una fuerte presión sobre estos avances.

En 1993, Colombia reformó su sistema de atención en salud para garantizar protección financiera y acceso equitativo a toda la población. La reforma aumentó sustancialmente los fondos públicos destinados a la atención de la salud y movilizó recursos privados: el número de aseguradoras y hospitales privados se incrementó fuertemente. La mayor participación del sector privado generó cambios positivos: aumentó la eficiencia y, al menos durante algún tiempo, ayudó a contener los costos.

La reforma fue un éxito en muchos aspectos. En 1993, el 30% de los colombianos en el quintil más pobre de la población señalaron que no tenían acceso a servicios de salud en caso de enfermedad grave. Veinte años después este porcentaje se ha reducido al 3%. Actualmente más de 20 millones de personas, la mitad de la población, tienen un seguro médico totalmente subvencionado por el Estado. Muchas personas pobres de zonas urbanas reciben la misma atención que las más privilegiadas.

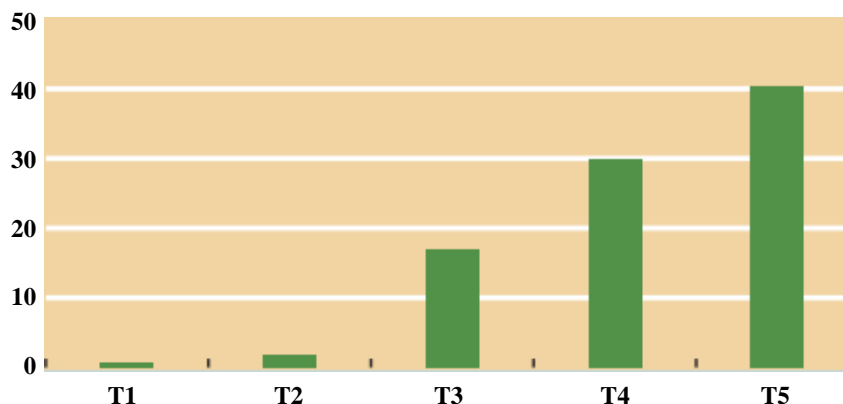
Pero el éxito es frágil. Muchos de estos cambios positivos están en peligro por la presión tecnológica. En la segunda mitad de la pasada década, los nuevos medicamentos no incluidos en los planes de prestaciones cubiertos por las aseguradoras comenzaron a pagarse con fondos públicos. Las empresas farmacéuticas, los proveedores y los médicos rápidamente entendieron que el Estado estaba dispuesto a pagar por casi todo (a casi cualquier precio). Los pagos para nuevos medicamentos aumentaron y también los problemas financieros. Las deudas frente a los proveedores crecieron rápidamente y se deterioró la confianza del público en el sistema.

Además, esta dinámica redujo el aspecto igualitario de las reformas. En 2000, el sistema de salud de Colombia ocupaba el primer lugar del mundo en el índice de “equidad de la contribución financiera” elaborado por la Organización Mundial de la Salud. En Colombia, los ciudadanos contribuyen al sistema según sus ingresos —el Estado cubre integralmente el costo de las primas para los pobres— y todos reciben el mismo plan de prestaciones. Lamentablemente, la presión tecnológica ha revertido parte de esta “equidad”.

El pago por las tecnologías no incluidas en el plan tuvo un efecto muy regresivo. La gráfica muestra la distribución de los pagos por quintil de ingresos. Menos del 1% de los pagos totales se distribuyó entre el 20% de las personas más pobres, mientras que el 40% se distribuyó entre las personas del quintil superior, que están mejor informadas y tienen mayor acceso a especialistas que los pobres. En teoría el acceso es el mismo para todos, pero en la práctica no. Es difícil imaginar un uso más regresivo del dinero público.

DESEMBOLSOS REGRESIVOS

La mayor parte de los pagos realizados por el Gobierno de Colombia para nuevos medicamentos no incluidos en los planes de seguro convencionales beneficiaron a las personas de mayores ingresos
-Pagos para nuevos medicamentos, porcentaje del total-



Nota: Datos correspondientes a 2012. Los grupos beneficiarios abarcan entre el 20% de las rentas más bajas (T1) y el 20% de las rentas más altas (T5).

FUENTE: Fondo Colombiano de Salud, FOSYGA.

En Colombia, el gasto en salud por persona es una quinta parte del que asigna un país desarrollado a este rubro. Pero la inclusión de nuevas tecnologías es esencial para mantener la legitimidad y la sostenibilidad del sistema. Colombia está abordando el problema del pago de nuevos medicamentos costosos. El Congreso aprobó una ley para permitir la exclusión de los pagos por tecnologías ineficientes y el gobierno creó una entidad encargada de evaluar las nuevas tecnologías. Se adoptaron mecanismos de regulación de precios y se redactó una política en relación con las versiones similares de medicamentos biológicos (elaborados con proteínas de organismos vivos en lugar de proteínas sintetizadas químicamente). La industria farmacéutica, que se ha beneficiado sustancialmente de un entorno desregulado, se opuso a algunas de estas políticas.

Esta historia del sistema de salud de Colombia tiene tres partes:

- La reforma progresiva del sistema de salud permitió lograr grandes avances sociales en poco tiempo.
- La presión tecnológica, generada principalmente por nuevos medicamentos costosos, puso en peligro la sostenibilidad y la progresividad de las reformas.
- Se establecieron rápidamente instituciones encargadas de incorporar nuevas tecnologías en forma ordenada y legítima, pese a la resistencia encontrada.

La experiencia de Colombia en la regulación de los precios de los medicamentos, la entrada de competencia en el ámbito de los medicamentos biológicos genéricos y la evaluación de tecnologías permite extraer importantes enseñanzas para los países en desarrollo que se enfrentan simultáneamente a los desafíos de un sistema universal de salud y a la presión tecnológica.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/gaviria.pdf>

El que empareja (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo *El que empareja*. A continuación se presenta la información.

Alvin Roth recuerda su reacción visceral cuando lo llamó Bob Beran del Programa Nacional de Asignación de Residencias en 1995. El Programa, una cámara compensadora que anualmente encuentra empleo para miles de nuevos médicos en Estados Unidos de Norteamérica, buscaba a alguien para dirigir su rediseño.

“¿Por qué yo?”, recuerda Roth que pensó ansioso. En realidad sabía por qué Beran lo buscaba. Roth había escrito un libro sobre asignaciones y estudiado las fallas de mercado que evitan que la oferta y la demanda funcionen correctamente, por ejemplo, en el mercado laboral médico. Su investigación sobre cámaras compensadoras y asignaciones óptimas, como entre futuros cónyuges o médicos y hospitales, le había dado renombre en su área.

Como teórico no había necesitado preocuparse sobre los detalles del mecanismo para asegurar una asignación óptima. Bastaba con identificar problemas en el proceso. Pero si aceptaba rediseñar el Programa, tendría que encontrar soluciones.

Este proyecto fue la primera aventura de Roth en la práctica del diseño de mercado en la vida real, por el que ganaría el Premio Nóbel de Economía con Lloyd Shapley en 2012.

Médicos, sanen su mercado

Roth había estudiado el mercado para médicos nuevos. Sabía que en la década de 1940, la competencia por los escasos estudiantes de medicina obligó a los hospitales a ofrecer

residencias a estudiantes cada vez más temprano en sus estudios, hasta más de un año antes de graduarse. El sistema, claramente inoperante, se revisó unos años después cuando las facultades de medicina acordaron no divulgar información sobre sus estudiantes hasta una cierta fecha, pero surgieron nuevos problemas. Los estudiantes que estaban en lista de espera en su hospital preferido esperaban lo más posible antes de aceptar otras ofertas. Por eso las listas quedaban estáticas hasta el final del período de selección, cuando la decisión se tomaba a veces a las apuradas. Así que a menudo, cuando finalmente se rechazaba la oferta, ya era demasiado tarde para que el hospital hiciera ofertas a otros candidatos.

La asignación de médicos nuevos a los hospitales era un proceso desordenado y tanto los estudiantes como sus posibles empleadores estaban descontentos. Para alinear mejor las preferencias de estudiantes y hospitales, a comienzos de los años cincuenta se creó el Programa, que usaba listas ordenadas según las preferencias de ambas partes.

Pero surgieron nuevos problemas. La cantidad de mujeres estudiantes había aumentado enormemente y muchas parejas formadas en la facultad pedían residencias en la misma ciudad. El Programa no podía atender estos pedidos, así que muchos dejaron de usarlo, señal de la inoperancia del sistema.

Roth aceptó refinar y modernizar el programa y junto a Elliott Peranson elaboró un procedimiento matemático, o algoritmo, que aún se usa para reunir a los médicos nuevos y los empleadores. El algoritmo fue adoptado por más de tres decenas de cámaras compensadoras de diferentes mercados laborales.

Mercados de asignación

Los economistas tradicionalmente estudian mercados en que se hace coincidir la oferta y la demanda mediante el ajuste de precios. Pero Roth es un teórico de juegos y se especializa en “mercados de asignación”, en que los cambios de precio de por sí no

compensan el mercado. Los participantes no pueden solo elegir lo que quieran aunque puedan costearlo, también deben ser elegidos, como en la admisión a la universidad o las citas. Pionero de una nueva rama de la economía llamada diseño de mercado, Roth usa herramientas matemáticas de la teoría de juegos para reparar sistemas cuyo mecanismo de mercado ha fallado. Los diseñadores de mercados tienen una tarea clara en mercados sin precios, porque si el precio no tiene un papel decisivo, debe haber otro mecanismo de compensación del mercado. Los economistas como Roth ayudan a diseñar estos mecanismos. Tratan de entender “las reglas y procedimientos que hacen que diferentes mercados funcionen bien o mal”, explica Roth en un artículo de 2007 en *Harvard Business Review*. “Su meta es conocer bien el funcionamiento y los requisitos de mercados específicos para repararlos cuando se rompen, o construirlos de cero cuando no existen”.

Gran parte del trabajo de Roth se basa en la teoría creada por Shapley. En la entrega del Premio Nóbel, la Academia Sueca los citó por “la teoría de asignaciones estables y el diseño práctico de mercados”. En general se adjudica a Shapley la contribución teórica y a Roth la puesta en práctica de la teoría.

El algoritmo de aceptación diferida —propuesto por Shapley y David Gale en su artículo de 1962 “*College Admissions and the Stability of Marriage*”, publicado en *The American Mathematical Monthly*— es la base de este trabajo.

Este algoritmo estudia cómo emparejar a 10 mujeres y 10 hombres sobre la base de sus preferencias individuales. Las mujeres pueden proponer matrimonio a los hombres o los hombres a las mujeres. En el caso más tradicional, el proceso comienza cuando cada hombre le propone matrimonio a la mujer que más le gusta. Cada mujer analiza las propuestas que recibió (si las recibió), retiene la que considera mejor (sin aceptarla todavía) y rechaza las otras.

Los hombres rechazados en la primera ronda hacen propuestas entonces a su segunda opción, y las mujeres nuevamente retienen la oferta más atractiva y rechazan las otras. Esto sigue hasta que ningún hombre desea hacer más propuestas. Cada mujer acepta la propuesta que retuvo y no se necesitan más repeticiones. Gale y Shapley probaron matemáticamente que este algoritmo siempre lleva a una asignación estable en que las parejas no se deshacen para formar nuevas parejas más convenientes.

Roth usó variaciones del algoritmo para asignar estudiantes a escuelas, actuarios a jueces y más. “Los mercados ayudan a las personas a vivir mejor”, afirma Roth simplemente. “Debemos mejorarlos cuando podemos”.

Niño problemático

Alvin Roth nació en 1951 en Queens, Nueva York. Sus padres, estadounidenses de primera generación, enseñaban dactilografía y estenografía en la escuela secundaria pública. Roth siempre fue “un niño un poco problemático”, admite. Descontento, dejó la escuela a los 16 años.

En ese momento estaba inscrito en el *Science Honors Program* de la Universidad de Columbia, que dictaba clases de matemática y ciencias los sábados de mañana a jóvenes talentosos del área de Nueva York. Con ayuda de personas asociadas al programa fue admitido en la licenciatura de ingeniería de Columbia sin el diploma de secundaria. Se graduó en tres años y obtuvo un título en investigación de operaciones.

“¿Quién iba a decir que me gustaría ir a clase y aprender? Pero no me gustaba la escuela secundaria”, dice Roth. “No éramos compatibles”.

Roth pasó a la Universidad de Stanford en 1971 y obtuvo un doctorado en investigación de operaciones, que suele describirse como un abordaje científico para la gestión de sistemas complejos. Allí, la clase del profesor invitado Michael Maschler de la

Universidad Hebrea de Jerusalén despertó su interés por la teoría de juegos. También conoció a Bob Wilson, un teórico de juegos y profesor de la Escuela de Negocios de Stanford que se convirtió en un importante mentor.

La tesis de Roth resolvió un problema planteado 30 años antes en el libro seminal del matemático John von Neumann y el economista Oskar Morgenstern, *Theory of Games and Economic Behavior*, que inició la teoría de juegos. Roth minimiza este logro, diciendo que todo el tema resultó ser un callejón sin salida. Pero esto no es necesariamente algo malo, agrega. “El área ha logrado grandes avances explorando callejones sin salida”. Antes de irse de California para asumir como profesor en la Universidad de Illinois en Champaign-Urbana, hizo una especie de peregrinaje para visitar a Shapley, entonces un teórico de juegos eminente en *RAND Corporation*, un centro de estudios en Santa Mónica. El joven Roth no conocía a Shapley, pero como el campo era tan reducido en esa época, buscar a sus líderes parecía sensato. “No era extraño pensar que si uno demostraba un nuevo teorema en la teoría de juegos, debía ir a contárselo a Shapley”. Mientras tanto la disciplina crecía. “Poco después de obtener mi doctorado en 1974, parecía que la teoría de juegos prosperaría dentro de la investigación de operaciones. Pero no fue así: terminó siendo parte de la economía”, dice Roth.

En Illinois, donde Roth fue nombrado profesor asistente de Economía y Administración de Empresas a los 22 años, comenzó a hacer experimentos de teoría de juegos con colegas psicólogos, entre ellos J. Keith Murnighan.

Murnighan, hoy profesor de la Escuela de Negocios Kellogg de la Universidad *Northwestern*, recuerda que Roth era brillante. “Durante un tiempo le preocupaba no tener grandes ideas después de los 25 años”, por la tendencia de los matemáticos a alcanzar su auge cuando son jóvenes, dice Murnighan.

Después de un tiempo, Roth descubrió que las dos profesiones tenían visiones divergentes sobre la demostración en el laboratorio de las predicciones teóricas del juego. Pero su interés en la economía experimental perduró y sigue considerando el trabajo de laboratorio como una forma importante de verificar supuestos sobre el comportamiento.

Los mercados ayudan a las personas a vivir mejor. Debemos mejorarlos cuando podemos.

“Para un teórico de juegos, las reglas son datos. Una de las cosas que quiero saber sobre el mercado es, ¿cuáles son sus reglas y cuáles son las reglas más nuevas?”, explica Roth. “Porque cuando uno observa a las personas creando reglas, sospecha que hay un comportamiento que están tratando de moderar”. Esto, a su vez, le abre al investigador una ventana al mercado y le ofrece pistas sobre cuál debería ser el diseño óptimo del mismo, dice.

Intercambio de riñones

En 1982, Roth pasó a la cátedra de Economía de la Universidad de Pittsburgh, y su esposa Emilie, una psicóloga cognitiva que había conocido en Illinois, comenzó a trabajar en el Centro de Investigación y Desarrollo de *Westinghouse Corporation* en Pittsburgh.

Sus 16 años de estadía en Pittsburgh coincidieron con dos hechos notables. En 1985 se inauguró el Centro de Trasplantes de la Universidad de Pittsburgh, uno de los mayores hospitales de trasplantes del mundo, dirigido por Thomas Starzl (cuyo nombre hoy lleva), conocido como el padre del trasplante de órganos. Unos años después, el cirujano de Boston Joseph Murray ganó el Premio Nóbel de Medicina por realizar con éxito el primer trasplante de riñón.

No sorprende que en esa época el problema de encontrar riñones trasplantables para los pacientes que los necesitaban atrajera la atención de Roth.

Para comienzos del año 2000, los hospitales habían comenzado a hacer una cierta cantidad de intercambios de riñones vivos con dos pares de donantes-pacientes. En estos intercambios, el paciente incompatible en cada uno de los dos pares era compatible con el donante de otro par, lo que permitía que cada paciente recibiera un riñón del donante designado de otro.

De todas formas, había una escasez considerable de riñones. En 2002, había más de 55 mil pacientes en lista de espera en Estados Unidos de Norteamérica para recibir riñones de donantes muertos. Unos 3 mil 400 pacientes murieron estando en la lista de espera y otros 900 se volvieron demasiado enfermos para afrontar el trasplante.

Roth —entonces en Harvard— escribió un artículo en 2004 con Utku Ünver y Tayfun Sönmez en el que sostenían que el número de trasplantes podía aumentar sustancialmente si hubiera una “cámara compensadora correctamente diseñada” que usara una base de datos de pares de pacientes-donantes incompatibles. Su propuesta, publicada en el *Quarterly Journal of Economics*, suponía intercambios sin restricción en la cantidad. Enviaron el artículo a varios cirujanos, pero solo uno respondió: Frank Delmonico, entonces Director Médico del Banco de Órganos de Nueva Inglaterra. Su trabajo con Delmonico tuvo como resultado la creación del Programa para el Intercambio de Riñones de Nueva Inglaterra, que reunía a 14 centros de trasplante de riñón de la región.

A pesar del éxito en la organización del intercambio de riñones, Roth notó que las cirugías organizadas por el Programa aumentaban más lentamente de lo esperado. “Trabajé con un colega, Itai Ashlagi del Instituto de Tecnología de Massachusetts, para averiguar qué sucedía”, dice Roth. En la población general de pacientes, había más pacientes fáciles que difíciles de asignar. Pero cuando analizaron a los pacientes

inscritos en el intercambio, vieron menos pares fáciles y muchos más pares difíciles de asignar de lo esperado.

“Esto tenía que ver con la teoría de juegos”, dice Roth. “Cuando comenzamos el intercambio tratábamos principalmente con pacientes y sus cirujanos, pero a medida que el intercambio de riñones se volvió común (aunque en pequeña escala) en Estados Unidos de Norteamérica, los actores principales cambiaron y pasaron a ser los directores de los centros de trasplante”.

Pero los directores de los centros tienen estrategias diferentes que los cirujanos, porque ven muchos más pacientes y donantes, explica Roth. “[Los directores] comenzaron a retener a los pares fáciles de asignar y a asignarlos internamente en el hospital y nos presentaban solamente los pares difíciles”. Este problema se podía resolver, pero era políticamente complicado, dice Roth.

“Pero es una de las cosas divertidas del diseño de mercado”, observa Roth. “No solamente el mercado no es exactamente cómo lo concebíamos cuando escribimos el ensayo inicial, sino que el hecho mismo de que haya un mercado lo hizo cambiar”. De forma creciente, dice Roth, los trasplantes de riñón se organizan a través de “cadenas no simultáneas”, largas cadenas de trasplantes consecutivos iniciados por un donante altruista dispuesto a donar un riñón que no tiene un receptor específico en mente.

La cadena comienza cuando este donante dona un riñón a un paciente cuyo donante es saludable pero inmunológicamente incompatible. El posible donante del primer receptor dona entonces un riñón a un paciente de otro par incompatible, y así sigue hasta que la cadena finaliza, a veces cuando el último donante dona un riñón a un paciente de la lista de espera. Estas cadenas, en las que participan hasta 60 personas, permiten llegar a muchos más pacientes que los intercambios originales.

¿Posible venta de órganos?

Por supuesto, algunos creen que la escasez de riñones bajaría mucho si estos órganos se pudieran comprar y vender legalmente. El cuerpo humano puede funcionar bien con un riñón. Por ende, si se hace correctamente la donación es un procedimiento de bajo riesgo que puede salvar vidas. Así que la resistencia general a considerar mercados monetarios para los riñones es algo que Roth está interesado en entender mejor.

Comprar y vender riñones es ilegal en todas partes salvo en Irán, donde no parece haber escasez de riñones. “Esto me parece un dato importante que ignoramos a nuestro propio riesgo”, dice Roth.

“Posiblemente, si explicáramos bien cómo un mercado bien regulado podría beneficiar el intercambio voluntario y consensuado entre adultos, podríamos avanzar en esa dirección”, agrega. “Pero cuando hay algo que es ilegal en casi todos lados, hay que pensar que quizás haya algún obstáculo, aunque todavía no sepamos bien cuál es”.

Las diversas actitudes ante la venta de órganos y otras “transacciones objetables” — transacciones que unos apoyan pero otros quieren prohibir— llevaron a Roth a estudiar este fenómeno en más detalle (véase el recuadro).

Transacciones objetables: ¿Por qué debemos prestarles atención?

Hay transacciones que unos apoyan y otros quieren prohibir. Roth escribe sobre ellas en su artículo de 2007 “*Repugnance as a Constraint on Markets*” y cree que merecen un estudio más profundo.

Aunque haya proveedores dispuestos y demanda de ciertas cosas, la aversión de otros puede restringir o impedir la transacción, señala Roth. La prostitución es un ejemplo de “transacción objetable”; otro es la compraventa de marfil. Esto varía

enormemente de una cultura a otra. La maternidad sustituta, o sea el pago por tener el hijo de otra mujer, es legal en California pero no en muchas jurisdicciones.

Lo que se considera objetable también cambia con el tiempo. La servidumbre por contrato, por ejemplo, era una forma común de pagar el pasaje a América para los europeos. Hoy, la práctica se considera inaceptable y es ilegal.

Con el matrimonio entre personas del mismo sexo sucedió lo contrario. Hasta hace poco estaba prohibido en todo Estados Unidos de Norteamérica, ahora es legal en más de 30 estados y cada vez más aceptado. “Es difícil detectar la externalidad negativa que hace que algunas personas objeten que otras personas se casen”, dice Roth. “Pero lo hacen”.

Algunas transacciones son perfectamente aceptables como intercambio en especies pero se vuelven objetables cuando se suma el dinero a la ecuación. Un caso es la compensación monetaria por la donación de órganos. Hay tres argumentos comunes en contra: que se trataría al cuerpo humano como objeto, que los pobres se sentirían obligados a vender sus órganos y que estas transacciones llevarían a prácticas más oscuras como el uso de órganos como garantía de préstamos.

¿Por qué deberían los economistas estudiar las transacciones objetables? Roth señala la prohibición de la iglesia de cobrar intereses en la Europa medieval, una objeción que aun existe en algunas culturas pero que hoy parece difícil de imaginar a gran escala. “No tendríamos una economía capitalista si no tuviéramos un mercado para el capital”, dice Roth.

Así que la función de los economistas, dice, es averiguar qué es exactamente lo que las personas encuentran objetable de ciertas transacciones y tratar de diseñar y regular los mercados de modo de beneficiar a la sociedad sin los daños percibidos.

Roth pasó casi tanto tiempo en Cambridge como en Pittsburgh, 14 años, dividiendo su tiempo entre el Departamento de Economía y la Escuela de Negocios de Harvard.

“En Harvard tenía dos oficinas y cruzaba el río Charles dos veces casi todos los días caminando desde la escuela de negocios a Economía, y de nuevo para volver a casa en bicicleta o en auto”, escribe Roth en su autobiografía en nobelprize.org. “Era una caminata corta, pero muchas veces sentía un gran cambio de perspectiva. Como diseñador de mercado, me gustaba poder trabajar a ambos lados de lo que a veces parecía un ancho río, entre la teoría y la práctica y entre la abstracción simple y el desorden de los detalles”.

En este período, además de trabajar en el intercambio de riñones, ayudó a rediseñar sistemas de elección para las escuelas públicas de Nueva York y Boston, usando una modificación del algoritmo de aceptación diferida. También ayudó a reparar los mercados laborales de nuevos gastroenterólogos y doctores en economía, entre otros. Roth escribió sobre todos estos casos, revelando detalles sobre la miríada de formas que pueden adoptar los mercados.

Y lo hizo de una forma asombrosamente accesible.

“Al se destaca por tomar conceptos económicos y explicarlos en términos simples”, observa Parag Pathak del Instituto de Tecnología de Massachusetts, que estudió diseño de mercado con Roth en Harvard y después trabajó con él en el rediseño del sistema de elección de las escuelas de Nueva York. “Podía traducir nuestras ideas y elaborar un texto comprensible que el Departamento de Educación pudiera usar para explicar al público por qué estaba cambiando el sistema”.

“Es muy fácil perderse en el mundo de la ciencia, crear un mundo propio y apartarse de la realidad”, dice Atila Abdulkadiroglu, profesor de economía de la Universidad de

Duke que también trabajó con Roth en la elección escolar. “Al siempre pregunta: ¿A quién va a beneficiar esta investigación fuera de la comunidad científica?”.

En el verano de 2012, Roth volvió a Stanford después de casi 40 años, pero esta vez al Departamento de Economía, como profesor de Economía de la cátedra Craig y Susan McCaw. (Sigue siendo profesor emérito en Harvard).

Unos meses después, Roth recibió el Premio Nóbel, que consideró “un gran honor”, pero que suscitó una ola de mensajes, discursos y otros compromisos. “Después de un año de viajar mucho, comencé a preocuparme de que estaría eternamente condenado a hablar del trabajo que había hecho hacía tiempo, y no sobre el trabajo que hacía en ese momento”, bromeaba.

El premio le ayudó, empero, a resolver un asunto pendiente. Al saber sobre el Premio Nóbel, su escuela secundaria, Martin Van Buren, le otorgó un diploma, aunque honorario, en 2014.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/people.pdf>

A la gran ciudad (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo *A la gran ciudad*. A continuación se presenta la información.

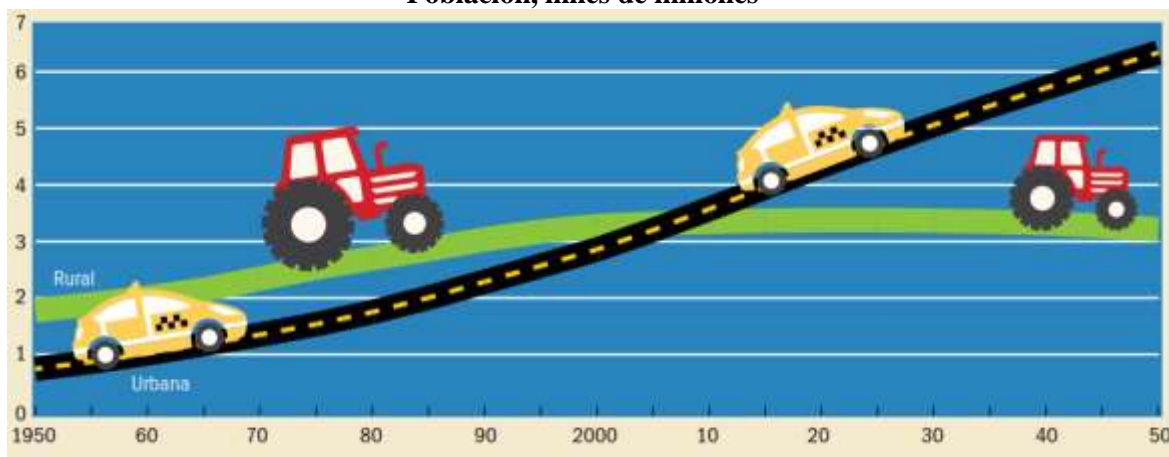
Hoy en día, más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades. Un nuevo informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que para 2050 la proporción habrá aumentado a 66%, y que tan solo tres países —India, China y Nigeria— contribuirán un 37% al crecimiento proyectado de la población urbana

mundial entre 2014 y 2050. Entre las regiones más urbanizadas en la actualidad están América del Norte y América Latina, mientras que África y Asia siguen siendo mayormente rurales. Se prevé que en las próximas décadas la urbanización avanzará en todas las regiones, y a un ritmo más rápido en África y Asia.

Según el informe, para 2030 habrá más de 40 megaciudades en el mundo, cada una con una población de por lo menos 10 millones de habitantes. Tokio es la ciudad más grande del mundo, con 38 millones. Aunque se prevé que su población disminuirá levemente, en 2030 Tokio seguirá siendo la mayor urbe del mundo, con 37 millones de habitantes, y Nueva Delhi le seguirá de cerca con 36 millones.

Conforme avanza la urbanización en el mundo, los principales retos de desarrollo se concentrarán en las ciudades, sobre todo en los países de ingreso mediano bajo, donde la urbanización es más veloz. El informe recalca que las ciudades tendrán que generar mejores oportunidades de ingreso y empleo, garantizar acceso igualitario a los servicios y ampliar la infraestructura de agua y sanidad, transporte, vivienda, energía e información y comunicación.

LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN MUNDIAL VIVE EN LAS CIUDADES -Población, miles de millones-



POBLACIÓN URBANA

1950	700 millones
2014	3 mil 900 millones
2050	6 mil 300 millones

**LAS MAYORES CIUDADES
DEL MUNDO EN 2014****-Población, millones-**

Tokio	38
Nueva Delhi	25
Shanghái	23
Ciudad de México	21
Sao Paulo	21

Número de megaciudades

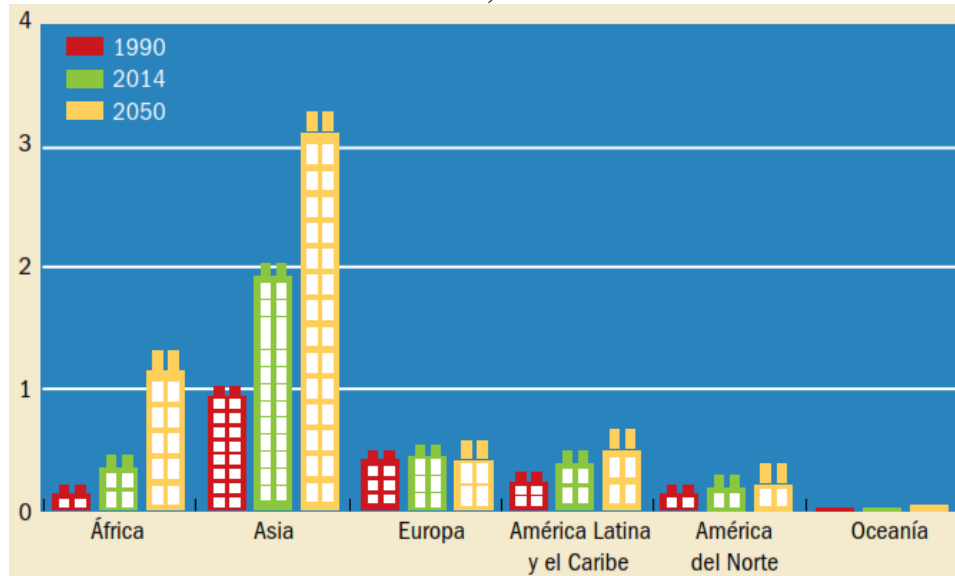
1990	10
2014	28
2030	41

POBLACIÓN URBANA**-Proporción del total-****-Porcentaje-**

1950	30
2014	54
2050	66

EL NÚMERO DE RESIDENTES URBANOS VARÍA MUCHO SEGÚN LA REGIÓN

-Población urbana, miles de millones-



2007 año en que la población urbana mundial superó la población rural mundial.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/picture.pdf>

El aspecto positivo de los macrodatos (FMI)

El 8 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral Finanzas & Desarrollo el artículo *El aspecto positivo de los macrodatos*. A continuación se presenta la información.

Un agricultor utiliza un simple teléfono móvil para obtener información sobre los precios de los cultivos, y luego encuentra un comprador dispuesto a pagar el precio más alto: he aquí el ejemplo más común de cómo la tecnología puede ser un factor que propicie el desarrollo social y económico.

La tecnología disponible en la actualidad permite llevar ese ejemplo a un nivel superior. Un comprador que dispone de un teléfono inteligente con sencillas aplicaciones informáticas (apps) puede dar seguimiento al número de agricultores que ve en un mismo día, y a su vez, los agricultores pueden mantener un registro de cuánto dinero ganan anualmente. A partir de la información recopilada en un año, una aplicación informática podrá indicarle al agricultor cuál es el mejor día y lugar para vender sus bienes. Las apps vinculan la demanda del mercado con los ciclos meteorológicos, de modo que los agricultores pueden saber cuál es el mejor día para sembrar y cosechar; también ayudan a los agricultores a comprender las precipitaciones y las condiciones del suelo, y de qué manera tales condiciones podrán afectar sus cultivos. Las apps también podrán alertar a los agricultores sobre la propagación de plagas y cómo prevenirlas, tan solo pulsando un botón. Con el uso de macrodatos, los pequeños agricultores pueden tomar decisiones más adecuadas que redundarán en una mayor eficiencia y rentabilidad.

Se ha definido a los macrodatos como la recopilación, análisis y utilización de grandes cantidades de datos. Sin embargo, con las herramientas existentes ya se pueden realizar todas esas operaciones. La singularidad de los macrodatos radica en que permiten establecer relaciones entre enormes fuentes de datos, a menudo no relacionadas. Como consecuencia, ahora pueden formularse nuevas preguntas y obtenerse nuevas respuestas. Ello puede lograrse mediante el uso de una infraestructura común (como la computación en nube). Nunca antes existió la posibilidad de aprender tanto acerca de las conductas humanas, y éstas están muy vinculadas con la resolución de problemas.

Como sucede con todas las tecnologías, los macrodatos también tienen su lado oscuro. La recopilación de grandes cantidades de datos puede mejorar la vida de las personas, pero también puede utilizarse para controlar, manipular y explotar a los demás. La mayoría de las entidades usan estos datos con buena intención, otras no. Existe la creciente preocupación por la manera en que la población se ve influenciada por la

información, y muchos gobiernos comienzan a notar la necesidad de establecer normas al respecto.

Hacer realidad la promesa que conllevan los macrodatos en las economías en desarrollo supone una revolución tanto en la utilización de la tecnología como en su aplicación. Solo si se producen cambios de importancia en ambos frentes, los macrodatos podrán contribuir a impulsar el desarrollo. Los gobiernos, junto a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los donantes y fundaciones que los respaldan, tienen un papel fundamental que cumplir.

Los macrodatos se están convirtiendo rápidamente en un ejercicio de formulación de nuevas y mejores preguntas. Cada vez que se utiliza un teléfono móvil o se añade alguna información en una red social, se generan datos que se acumulan en un universo digital más amplio. Los analistas pueden recabar esa información, y en lugar de preguntarse ¿qué sucedió?, ahora pueden preguntarse, ¿por qué sucedió? ¿Por qué la gente hace lo que hace? ¿Por qué un determinado acto produjo un determinado resultado?

Por ejemplo, si se intenta comprender por qué en una determinada región se registra un mayor número per cápita de problemas mortales de salud, un analista podría llegar a la conclusión de que en esa región un menor número de personas consultan al médico en determinadas épocas del año. Esa información cotejada con otros datos muestra una correlación entre las consultas al médico y los bajos niveles de agua en esa época del año. Cuando los niveles de agua disminuyen, los enemigos de una región fronteriza pueden cruzar al lugar en donde está el hospital regional. Temiendo por sus vidas, las personas evitan ir al hospital, incluso si están enfermas. La solución sería reubicar el hospital en otro lugar, lo que supone responder a un viejo problema de una manera innovadora.

Soluciones prácticas

HP Earth Insights, un programa informático desarrollado conjuntamente por Conservación Internacional y la empresa Hewlett-Packard, mejora notablemente la recopilación, el análisis y el intercambio de datos sobre vegetación, especies, reservas de carbono y clima. Con el uso de software de macrodatos para integrar diversos conjuntos de datos y ejecutar cálculos y simulaciones, los científicos pueden establecer tendencias en cuestión de minutos, y entender mejor cómo la pérdida de bosques y el cambio climático causan la desaparición de especies. Así, Conservación Internacional puede proponer soluciones oportunas y determinar cuál es la que mejor funciona.

Otro ejemplo es *Kreditech*, una empresa privada que utiliza macrodatos para evaluar el historial de crédito de prestatarios potenciales a través de información accesible al público, incluidos los sitios de las redes sociales. Esto es pertinente porque pocas personas en las economías en desarrollo tienen un historial de crédito tradicional, lo que reduce su capacidad para obtener un préstamo o que, en caso de obtenerlo, sea a tasas de interés razonables. Sin embargo los métodos alternativos de *Kreditech* pueden propiciar la concesión de préstamos sin garantía a favor de aquellas personas que anteriormente no reunían las condiciones para que se les otorgase un préstamo. Hasta ahora, la tasa de reembolso de *Kreditech* en algunos mercados alcanza un 93%, lo que sugiere que sus criterios no solo son legítimos, sino que posiblemente sean mejores que los indicadores tradicionales.

Entre otros ejemplos de la manera en que los macrodatos pueden incentivar el desarrollo cabe mencionar a la empresa francesa multinacional de telecomunicaciones *Orange* y la fundación sueca sin fines de lucro *Flowminder Foundation*. Ambas entidades utilizan datos procedentes de mensajes vocales y de mensajes de texto de teléfonos móviles para realizar un seguimiento de los desplazamientos de la población y determinar dónde los centros de tratamiento del ébola serían más eficaces.

Los macrodatos pueden mejorar el análisis de los problemas de desarrollo. En este sentido, en la información contextual radica la diferencia entre el descubrimiento de hechos que son interesantes y el de aquellos que pueden ser utilizados en un lugar determinado. No basta con importar científicos del extranjero. La población del lugar, familiarizada con los problemas y la cultura locales, puede analizar los datos de manera más adecuada. Por lo tanto, los donantes internacionales y los gobiernos tienen una función importante en apoyar la educación de los analistas de datos locales. A su vez, los encargados de la formulación de políticas deben estar dispuestos a experimentar con las soluciones políticas nuevas, creativas y audaces que los macrodatos les ofrecen.

Una dosis de refuerzo de tecnología

Muchas personas se preguntan si los macrodatos pueden cerrar brechas cuando la información de fuentes de datos tradicionales del gobierno es incompleta o inexacta. Ya se puede obtener mucha información de los datos disponibles en los países en desarrollo a través de teléfonos, medidores eléctricos y satélites.

Pueden recabarse datos adicionales a partir de una versión mejorada del teléfono móvil que la mayoría de las personas en los mercados emergentes ya poseen. A medida que más personas cambian sus teléfonos móviles por teléfonos inteligentes, el conjunto de datos pertinentes crece más. Esto se debe a que los teléfonos inteligentes incentivan conductas más interactivas mediante la utilización de apps, lo que crea un tesoro que los analistas pueden explotar.

Los donantes y los gobiernos se han mostrados reacios a invertir en el desarrollo de teléfonos inteligentes para las personas que no pueden permitírselos, puesto que se los podría percibir como un artículo de lujo. Pero dado el valor que tiene para la sociedad la información generada por tales dispositivos, los gobiernos deberían considerar el subsidio del costo de los teléfonos inteligentes o de los planes de datos relacionados con éstos, a fin de recopilar datos de sus usuarios. En el ámbito de la recopilación de

datos, los teléfonos inteligentes no son un lujo, sino el último eslabón de una infraestructura pública crítica.

En la medida en que más personas acceden a teléfonos inteligentes, se necesitarán apps adicionales para producir el contenido local pertinente. Las apps que ayudan a las personas a encontrar agua potable cerca de sus hogares, advierten de un brote de cólera o de ébola o las ayudan a realizar aportes a su escuela local, suministran a su vez mayor información, que posibilitará incluso un mejor análisis de los datos y permitirá responder a preguntas que ni siquiera nos hubiésemos propuesto formular.

Las apps creadas y gestionadas por personas que poseen un conocimiento directo de las necesidades de sus vecinos serán de esencial importancia. Las personas locales dedicadas a desarrollar apps desempeñarán un papel fundamental, y sus iniciativas deberían alentarse activamente. El mayor uso de teléfonos inteligentes dará lugar a un mercado compuesto por más expertos en desarrollar apps, y los gobiernos, los donantes y las ONG pueden impartir formación y crear lugares de trabajo y otros medios de sustento. El trabajo de los expertos de software debe considerarse como una prolongación del trabajo realizado en las oficinas estadísticas oficiales: su función en la recopilación de información reviste la misma importancia.

Algunas personas expresan su preocupación por que los macrodatos puedan ser utilizados en las economías emergentes y en desarrollo para apuntalar gobiernos autoritarios que podrían usar esa información para mantenerse en el poder. De todas formas, siempre pueden ocurrir violaciones a la privacidad de las personas, si se utilizan de forma indebida los datos recogidos. Pero es lo que se hace con cualquier tipo de tecnología, y no la tecnología en sí misma, lo que determina si el resultado es adecuado o no. Las políticas de privacidad y otras salvaguardias son necesarias para fomentar la confianza en la recopilación de datos y asegurar su uso apropiado. Los datos que se recopilan ahora se almacenan en los operadores de los teléfonos móviles, los gobiernos,

los proveedores de apps y proveedores de redes sociales. La apertura de esos datos de manera desglosada y anónima para el análisis de datos resulta de esencial importancia, y los gobiernos deberían encargarse de elaborar políticas que permitan dicha recopilación, si existe una necesidad legítima.

Maximización de mosquiteros

Algunos argumentarán que las herramientas que ofrecen los macrodatos y la inversión que demandan no son tan importantes para las economías en desarrollo como, por ejemplo, lo son los mosquiteros. Pero, ¿y si los macrodatos podrían informar mejor el momento en que deben distribuirse los mosquiteros? De hecho, ya se lo puede hacer. Mediante el sistema de información para decidir en dónde reducir la propagación de mosquitos se combinan imágenes de datos satelitales, modelos meteorológicos e información sobre la biología de los mosquitos para determinar posibles intervenciones antes de que los mosquitos puedan incluso concluir su ciclo de reproductivo, proporcionando, en última instancia, a los proveedores de mosquiteros y a los usuarios información muy valiosa acerca de dónde se pueden utilizar sus suministros de manera más adecuada. Este ejemplo muestra cómo una mejor utilización de los datos puede también mejorar los esfuerzos de desarrollo, garantizando la utilización óptima de los recursos escasos.

La utilización del análisis de datos para impulsar el crecimiento en los países en desarrollo presupone la adopción de las siguientes medidas: inversión en la tecnología adecuada y en educación, apoyo a los empresarios y un cambio de mentalidad, así como la implantación de políticas de privacidad y de libre acceso a los datos. Lo mejor es implementar tales medidas de manera simultánea.

Los macrodatos pueden tener importancia en las economías en desarrollo, pero la rapidez y la eficacia con que se llevará a cabo ese proceso dependen de lo que se haga en la actualidad. Para materializar el pleno potencial de los macrodatos se debe permitir

que fluyan tanto las nuevas fuentes de información como las nuevas ideas sobre la manera de utilizarlos. Solo así se podrá ayudar a las economías en desarrollo de todo el mundo con el uso de esta nueva y poderosa herramienta.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/12/pdf/surdak.pdf>

Internet y aplicaciones móviles en Francia: un sector en crecimiento (BPIFRANCE)

El 6 de enero de 2015, el Banco Público de Inversión (BPIFRANCE) comunicó que el internet móvil se ha convertido en un motor de nuestro crecimiento. ¡Más allá de la multiplicación de aplicaciones en la vida cotidiana, los ingresos y empleos están presentes!

Crece el sector en promedio 25% al año

¡En Francia, la ocupación del internet generó 16 mil millones de euros en 2013, y podría alcanzar 42 mil millones de euros en 2017. Un crecimiento del 25% en promedio por año para este sector. Pero el internet móvil también produce empleos: 500 mil en el mundo, de los cuales la mitad se encuentran en Europa del Oeste.

Un estudio reciente de Boston Consulting Group reveló el peso económico de este sector en pleno desarrollo desde la generalización de Smartphones: El internet móvil se desarrolla a un ritmo sostenido gracias a la publicidad, a equipos e infraestructura, a la creación de servicios y contenidos, pero sobre todo gracias a las aplicaciones.

¡Un fenómeno europeo: toda Europa involucrada!

En los cinco grandes países de Europa del Oeste (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y España), 102 mil millones de aplicaciones se descargaron en 2013, de las cuales

9 mil 200 millones fueron compradas, cifra que debería pasar a 269 mil millones en 2017, por 15 mil millones de aplicaciones compradas. Nuevos usos aparecen sin cesar: pago de impuestos por celular, efectuar transacciones bancarias, incluso cuidar el estado de salud. Sin considerar que los precios de los equipos son cada día más asequibles y los de tecnologías son cada vez más accesibles.

Solamente un poco de presión es necesaria: para sostener esta expansión, Francia debe seguir invirtiendo en la calidad de infraestructura, principalmente en redes 4G, un punto débil con respecto a otros países como Estados Unidos de Norteamérica, Japón o Corea del Sur.

Francia y el teléfono celular ocho cifras sorprendentes

- En un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Europa, Francia se encuentra al frente en materia de servicios en línea y de administración, ocupando el cuarto lugar dentro de la clasificación mundial, pero también en términos de infraestructura y telecomunicaciones, además del nivel educativo de sus habitantes.
- Según un estudio de *We are social*, Francia cuenta con 28 millones de usuarios activos de Facebook, es decir el 42% de la población.
- De acuerdo con el estudio *Maravedis Rethink*, Francia sobrepasa a Estados Unidos de Norteamérica en número de Modems Wifi públicos instalados (13 millones frente a 9 millones 58 mil modems). Brecha que deberá reforzarse porque Francia quiere aumentar su parque tecnológico en 80% de aquí a 2018.
- Los teléfonos representan 5.5% del PIB francés y podrían duplicarse en los próximos años, de acuerdo con el reciente estudio *Mckinsey*.

- La enseñanza en línea en pleno auge. No menos de 53 cursos abiertos masivos en línea fueron creados en el sitio de Universidad Francesa Digital, en diferentes dominios que permitieron al menos a 400 mil estudiantes o trabajadores formarse entre 2013-2014.
- Tres de cada cinco empresas francesas utilizan el procedimiento analítico para ganar tiempo y eficacia. Cifra superior a ésta es la de Reino Unido que se explica por la calidad de formación de ingenieros franceses en matemáticas y estadísticas.
- Según el Institut National de la Statistique et des Études Économiques (INSEE), en 2012, 83% de los franceses utilizaban internet, frente al 75% en promedio en Europa. Entre las herramientas con mayor beneficio de ese boom se encuentra el internet móvil que es utilizado por cerca del 40% de los franceses en 2012, frente al 10% en 2007.
- Según el estudio Mckinsey, este sector ha creado 700 mil empleos en 15 años, a los cuales se añaden 300 mil empleos indirectos y 150 mil inducidos. Esta creación de empleo está en crecimiento constante.

Fuente de información:

<http://www.bpifrance.fr/Vivez-Bpifrance/Actualites/Internet-et-applications-mobiles-un-secteur-en-croissance-9305>

Cómo la India podría enfrentar su retraso tecnológico (La tribune)

El 15 de enero de 2015, el periódico *La tribune* publicó la nota *Cómo la India podría enfrentar su retraso tecnológico*. A continuación se presenta la información.

La India es un país especializado en los servicios de informática con destino a todo el mundo, pero no se ha beneficiado del progreso tecnológico. ¿Cómo poner fin a esta

paradoja? para Raghunath A. Mashelkar presidente de Global Research Alliance, socio principal de McKinsey Global Institute.

Es difícil ignorar la paradoja que pesa sobre la India. En efecto, aunque la India proporciona soluciones a muchos de los problemas más difíciles en materia de tecnología de la información que las grandes sociedades internacionales deberían solucionar, la India escasamente se ha beneficiado del progreso tecnológico. Afortunadamente para los ciudadanos de la India, el primer ministro Narendra Modi tiene la intención de cambiar las cosas.

Asimismo se constata un retraso importante de la India comparado con China, su homóloga de Asia emergente. Mientras que China creaba el basar más grande en línea del mundo y se colocaba a la punta de las energías renovables, la India apenas comienza a explorar el potencial del comercio electrónico, las herramientas informáticas siguen estando fuera del alcance de millones de pequeñas y medianas empresas y la mayor parte de ciudadanos todavía no tienen acceso a la economía digital.

Para poner a la India al nivel, el gobierno de Narendra Modi publicó en agosto una iniciativa digital nacional: un millón 130 mil rupias (19 mil millones de dólares) en inversión para asegurar la distribución de comunicaciones de banda ancha para 250 mil pequeñas comunidades, el acceso universal a las comunicaciones móviles, el desarrollo de servicios públicos en línea y la prestación a través de medios electrónicos de todo tipo de servicios básicos. No hace falta decir que estos desarrollos contribuirán ampliamente a hacer progresar los proyectos de la India en materia de prestación electrónica de servicios gubernamentales.

Las trayectorias tecnológicas respaldan la causa del gobierno de la India. La rápida disminución de los costos y el aumento de las capacidades productivas de una variedad de tecnologías digitales –principalmente internet móvil, la nube informática y los

sistemas expertos– hacen posible la adopción a gran escala en los próximos diez años, incluso en un país relativamente desprovisto de medios como la India.

De 550 mil millones a un billón de dólares de ingresos suplementarios

Estas tecnologías digitales –adaptadas a los progresos de la medicina genómica (terminan apoyando la innovación en la agricultura y la medicina) y las energías no convencionales (eólica, solar, petróleo y gas esquisto)– permitirán la integración financiera de cientos de millones de ciudadanos indios y eventualmente de redefinir las formas de prestación de servicios como la enseñanza, el apoyo a la alimentación y a la salud. Los estudios del McKinsey Global Institute indican que de aquí a 2025, estos factores deberán generar un aumento anual de ingresos de 550 mil millones a un billón de dólares.

Las ganancias se repartirían en diversos sectores, incluso en aquellos que tienen actualmente niveles poco elevados en adopción tecnológica. Las aplicaciones actuales en agricultura, salud, educación e infraestructura pueden contribuir colectivamente entre 160 y 280 mil millones de dólares al PIB anual, además de dar una nueva posibilidad a los ciudadanos comunes.

Teleformación, servicios financieros móviles...

En efecto, las innovaciones en el mundo de la enseñanza –como el aprendizaje adaptativo y la teleformación– permitirían también a 24 millones de trabajadores recibir más años de formación con el fin de encontrar empleos mejor remunerados. Los servicios financieros móviles darán acceso al sistema financiero a 300 millones de indios, permitiéndoles adquirir un historial de crédito. Y la agricultura de precisión – que utiliza sistemas de información y datos geográficos para guiar la trasplantación, la irrigación y otras actividades– permite a 90 millones de agricultores incrementar sus

cosechas y disminuir sus pérdidas, gracias al acceso a los datos de mercado actualizados que incrementarían sus ingresos.

Mejorar la gestión de los programas alimenticios

Además, cerca de 400 millones de indios que viven en zonas rurales pobres pueden ahora tener acceso a mejores cuidados de salud en las clínicas de la comunidad, donde el personal médico puede dar un diagnóstico y tratar algunas enfermedades menores apoyándose de herramientas económicas de diagnóstico, los software especializados y las relaciones electrónicas con los médicos. Finalmente, utilizando procesos digitales para los servicios públicos, como los programas de ayuda alimenticia para la población de bajos recursos, la India podría eliminar las fugas que desvían, según estimaciones, la mitad de los alimentos destinados a personas con necesidad.

Obstáculos para la expansión de internet

Para que la India puede aprovechar todo el potencial de estas tecnologías, es necesario que supere los obstáculos que impiden su adopción. El índice Kinsey hace un recuento de los obstáculos que enfrentan 25 países respecto al internet, clasifica a la India en el grupo (junto con Egipto, Indonesia, Tailandia y Filipinas) caracterizado por las desventajas más o menos altas en los cuatro principales dominios siguientes: las infraestructuras, el acceso, las medidas de incentivos y las capacidades.

Aun con los precios poco elevados de los aparatos y el aumento de datos, comparados con otros países, el acceso al internet en la India está fuera del alcance de cerca de mil millones de personas. Por otra parte, la cobertura de red y las infraestructuras periféricas son inadecuadas principalmente en zonas rurales. De igual manera el 48% de los ciudadanos indios que viven en las ciudades tienen conocimiento de la informática, pero solamente el 14% sabe utilizar una computadora de manera eficiente.

Las instancias indias deberían colaborar con el sector tecnológico del país y con otros intermediarios del sector privado para aplicar medidas que faciliten la adopción de tecnologías. Medidas que incluyan la inversión sostenida en las redes nacionales de interconexión, establecimiento de normas de interoperabilidad y la puesta en marcha de un desarrollo propicio para los aparatos a bajo costo.

Ayudar al sector empresarial

Con el fin de estimular el desarrollo de prestación de servicios en línea, las autoridades deben también enfocarse en los obstáculos más generales que aquejan a los empresarios, como los laboriosos procesos en la India cuando se trata de impulsar nuevas empresas. Pues, como la experiencia del sector de la telefonía móvil de la India lo demuestra claramente, para lograr un mayor impacto no bastan empresas innovadoras. Se requiere también de un marco reglamentario caracterizado por un enfoque liberal con el de los precios, la fabricación y la distribución.

Para mantener las ventajas de la adopción de tecnologías e innovación es necesario mantener las inversiones y compensar los efectos perturbadores. Por ejemplo, la automatización de profesiones –el software y los sistemas que cada vez son más capaces de efectuar las tareas humanas que requieren un juicio–, podría eliminar de 19 a 29 millones de empleos de aquí a 2025. Sin embargo, las tecnologías permitieran crear nuevos empleos –en ocasiones mejores– para remplazar aquellos que han desaparecido, pero solamente si las redes de enseñanza y de formación de la India preparan la mano de obra adecuadamente.

Gracias a una planificación pensada, una colaboración fecunda entre las instituciones públicas y privadas y una buena ejecución, las autoridades públicas de la India podrán impulsar la vía al progreso tecnológico. Las ventajas sociales y económicas de una estrategia de este tipo no podrían ser sobrestimadas.

Fuente de información:

<http://www.latribune.fr/opinions/tribunes/20150114trib999f9a17c/comment-l-inde-pourrait-combler-son-retard-technologique.html>

VI. PERSPECTIVAS PARA 2015-2016

Palabras del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, durante el Seminario “Perspectivas económicas 2015, reforma en acción”, organizado por el ITAM (SHCP)

El 8 de enero 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer las palabras del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, durante el XXIII Seminario “Perspectivas Económicas 2015, reforma en acción”, organizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). A continuación se presenta la versión estenográfica de la conferencia.

“Muy buenos días.

Muchas gracias señor Rector, por la invitación; gracias por esta oportunidad de platicar con ustedes.

Siempre es un gusto regresar al ITAM, creo que tres años que he tenido la oportunidad de venir aquí es lo primero que digo y es lo primero que siento al regresar al ITAM y platicar en este XXIII Seminario, la verdad es que no ha perdido vigencia y no creo que vaya a perder vigencia por los temas que se discuten, por lo importante que es al inicio de cada año.

Como bien lo describía el señor Rector, el entorno externo no es el más favorable, lleva ya un tiempo largo siendo no muy favorable; cuando inició la crisis financiera del 2008-2009 se decía que la recuperación iba ser lenta, frágil y vulnerable y la verdad es que todo eso se ha venido desafortunadamente dando y en un entorno también de una volatilidad elevada.

Hay elementos que les vamos a describir, elementos favorables, y hay otros elementos que nos llaman a tener atención en esos factores y también a seguir trabajando en lo que estamos haciendo en México para lograr diferenciar a la economía mexicana de otras economías emergentes.

Para nosotros es muy importante la economía de los Estados Unidos de Norteamérica; en ese sentido, la economía de los Estados Unidos de Norteamérica ha tenido un desempeño favorable en los últimos trimestres, de hecho el último trimestre fue revisado a la alza, se esperaba una revisión que alcanzara alrededor del 4.2% y se revisó hasta el 5% el trimestre de crecimiento, que no se había visto en muchos años en los Estados Unidos de Norteamérica.

Eso es lo que ha implicado que la perspectiva de crecimiento para este año en ese país se encuentre alrededor del 2.3, 2.2%, perdón para el año 2014 y para este año 2015 en un nivel del 3.5 por ciento.

Eso, sin duda, por la interrelación que tiene México con Estados Unidos de Norteamérica, donde el 80% de nuestras exportaciones manufactureras se dirigen a ese mercado, es decir, le da un factor favorable que apuntala el crecimiento de las manufacturas y las exportaciones en México.

Los datos de empleo, que son importantes estos datos de empleo para lo que se ha hecho o la revisión que hace la Reserva Federal sobre cómo va ir manejando su política de incremento en tasas, los datos de empleo han venido muy bien, el crecimiento de la nómina no agrícola.

Por ejemplo, en noviembre del año pasado fue de 320 mil empleos, creados tan solo en ese mes; para el mes de diciembre se esperan 240 mil empleos.

Un dato relevante, interesante de esto es que, por ejemplo, en el dato de noviembre ningún analista, incluso el más optimista tenía un dato tan alto como 320 mil empleos. Es decir, estuvo fuera de cualquier parámetro que se estimara.

Básicamente son las expectativas de los miembros del Comité de la FED y esas son las expectativas que tienen de dónde van a estar las tasas de interés de la FED en el tiempo.

Y como pueden ver, ya básicamente se está esperando, como lo señalaba también el Rector, un aumento en la tasa de interés; esta semana incluso se presentaron ya las minutas de la última reunión de la FED, las minutas que dieron tuvieron un efecto positivo sobre el mercado, por la forma en que ahora la FED está manejando o va a manejar el incremento en las tasas.

El incremento de las tasas, ya no hay un tema cualitativo o un tema de un parámetro específico en el cual se van a empezar a aumentar las tasas de interés, es más bien evaluando toda la condición económica como se puedan empezar a incrementar esas tasas de interés.

Sin duda, de cualquier manera esto es un tema que generará volatilidad en el momento que se presente y es una volatilidad en la cual tenemos que estar también atentos.

La parte de Europa, Europa desafortunadamente sí tiene problemas relevantes; la inflación es un problema, una preocupación importante en el tema de la inflación en Europa, que tenemos ya el último dato, el dato de diciembre fue una deflación de menos 0.2%, es decir, cruzó ya finalmente el centro.

Eso sin duda, en la reunión que se va a tener el 22 de enero del Banco Central Europeo tendrá que tener alguna reacción, ya Travis ha anunciado que tomará las medidas necesarias para que la zona del Euro no se vaya a una deflación.

Sin embargo, las perspectivas de crecimiento siguen siendo frágiles, el desempleo, siguen siendo a niveles elevados de desempleo.

Y un factor adicional está causando volatilidad y está causando algunos elementos de riesgo en los mercados internacionales, lo vimos el lunes de esta semana con las caídas de las bolsas a nivel global, es el tema de Grecia, donde el próximo 25 de enero se celebrarán elecciones en el país; están compitiendo entre el Primer Ministro y el Partido Syriza; el problema es que el Partido Syriza, que parece ser que va ganando las elecciones, lo que ha dicho es que no acepta estos programas de ajuste de gasto del Fondo Monetario Internacional (FMI) y hay riesgos de una posible salida del Euro.

Eso sin duda, si ese escenario llega a materializarse tendrá una volatilidad, generará una volatilidad elevada y eso sí se puede en el corto plazo.

Japón cayó en una recesión técnica durante el tercer trimestre de 2014.

¿Qué es lo que están haciendo?

Básicamente están incrementando la compra de papeles, el Banco Central está cambiando su rango que tenía entre 60 y 70 millones de yenes anuales, lo está subiendo a 80 millones de yenes; es decir, también hay ahí un entorno complicado, que se derivó de la situación económica, específicamente del cambio fiscal que generaron.

Si nos vamos a las economías emergentes, las economías emergentes habían estado creciendo de manera significativa antes de la crisis del 2008, tenían un crecimiento del 7%, tenía mucho que ver con la demanda global por *commodities*, cuando esta demanda global por *commodities* cae por la crisis de 2008-2009, esto genera una menor perspectiva de crecimiento para estos países y ahora en el mediano plazo tenemos una perspectiva de crecimiento para las economías emergentes del 5 por ciento.

Particularmente el caso de China es relevante, China se ha venido desacelerando, lo que se espera de crecimiento para este año, es de un 6.9%. El año que acaba de concluir, el 2014, se espera un crecimiento del 7.3 por ciento.

Es decir, de los niveles a los cuales los tenía acostumbrados China, que eran niveles de alrededor de 9 o 10%, está teniendo una desaceleración de alrededor del 7 por ciento.

Esto, sin duda, también genera un entorno de menor dinamismo en las economías emergentes en los próximos años.

El petróleo. Lo que ha venido ocurriendo en el petróleo es un claro ejemplo donde esta debilidad de la demanda global, asociada a una sobreoferta de producción de petróleo ha generado una reducción importante en el precio.

La producción de petróleo crudo de Estados Unidos de Norteamérica; pasó de niveles de 5.5 millones de barriles a niveles de poco más de 9 millones de barriles de producción diarios.

¿Qué quiere decir eso?

Lo que ha ocurrido en estos años, es como si en Estados Unidos de Norteamérica se hubiese aparecido un país árabe, un tipo Irán que hubiese descubierto y hubiese generado toda esa producción.

Ese es el tamaño del cambio energético que se generó en los Estados Unidos de Norteamérica. Eso aunado a la reunión que se dio en la OPEP el 27 de noviembre del año pasado, donde se decidió que la OPEP no iba a reducir su producción y también a los últimos datos donde ya también se conoció que Rusia tiene una producción más elevada, que Irak también está teniendo una producción más elevada, lo que ha generado una disminución muy importante del precio del petróleo.

Al día de ayer la mezcla mexicana estaba en 40.07, el WTI estaba entre el 48.65 dólares por barril.

Creo que es importante mencionar el tema de los futuros.

Como pueden ver, típicamente estos eventos tienen un rebote relativamente rápido del precio del petróleo, tiene mucho que ver con los diferentes costos de producción, de los diferentes tipos de crudo que se producen.

Es decir, hay crudos que son más baratos de producir, los que están en tierra, los que están en aguas someras y crudos que son mucho más caros de producir, como los de aguas profundas o como los más caros que son las de las arenas en Canadá o el Shell.

A diferentes niveles de precios hay algunos tipos de crudos que ya no es viable su producción, seguir produciendo; a medida que va bajando el precio se va generando cortes de oferta, que lo que hace es sostener el precio a ciertos niveles.

Lo que vimos, que ya no nos acordamos, pero lo que vimos en 2008-2009 también fue una reducción por la caída de la demanda global, fue una reducción muy importante en 2009 de los precios del petróleo, que llegaron también a estar a niveles incluso por debajo de los que estamos observando hoy y donde se vio un regreso importante, incluso durante el mismo 2009.

No anticipamos ningún elemento, ninguna diferencia, por el cual no veamos el mismo tipo de regreso de los precios del petróleo.

Al menos el mercado no está anticipando, por los próximos años regresar a los niveles que teníamos antes, de 90 dólares por barril, están estimando que se regresaría a niveles de alrededor de 70 dólares por barril.

Claro que para México esto es importante, claro que para México, como lo señalaba el señor Rector, representa un reto para las finanzas públicas, el reto que tenemos no es sólo de precio también es de cantidad, lo hemos señalado reiteradamente de cómo se ha venido y lo vamos a ver, se ha venido reduciendo la producción petrolera, incluso antes de la caída de los precios.

Tenemos ese efecto, pero durante muchos años en el gobierno de la República se han construido elementos que protegen a las finanzas públicas contra estos factores.

El año pasado, en noviembre terminamos la cobertura petrolera; la cobertura petrolera este año la hicimos de dos maneras, el precio del presupuesto para este año, este 2015, 79 dólares por barril; lo que se cubrió en los mercados financieros fue que tenemos las coberturas para toda la producción neta de petróleo mexicano por 76.4 dólares por barril y del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros, el FEIP, tomamos una subcuenta por —ahí está la cantidad— 7 mil 944 millones de pesos, con los cuales cubrimos los otros 2.6 dólares por barril.

Cada dólar por barril equivale el neto, equivale a la exposición de 3 mil 800 millones de pesos.

Esto es importante, la exposición neta, porque están las importaciones y las exportaciones, es de 3 mil 800 millones de pesos y es por eso que eso está cubierto al 100 por ciento.

Se tienen los mecanismos hacia delante, este fondo, por ejemplo, el FEIP, este año empieza sin considerar la subcuenta, empieza con un saldo de 34 mil millones de pesos y durante el año tenemos al día de hoy presupuestados 16 mil millones de pesos para el fondo, es decir, para tener mecanismos que nos permitan tener herramientas para el 2016.

Luego, en julio tuvimos un tema de Ucrania y Rusia y el default técnico de Argentina, que también incrementó la volatilidad.

Después tuvimos básicamente un reporte del FMI en octubre, que se dio una mayor aversión al riesgo, por una reducción de la economía global.

Luego está el tema de la OPEP, que había señalado donde se decide no recortar, la OPEP dice por un lado hay menor demanda de crudo y por otro lado decide no recortar su plataforma de producción.

Y finalmente el tema de Grecia y del Euro, que fue lo que tuvimos este fin de semana pasado.

Ese es el entorno de volatilidad en el que estamos, México es una economía abierta y ahí el tema es cómo hacemos o qué hacemos para distinguirnos de otras economías emergentes.

La depreciación del tipo de cambio en México, en todo este período, ha sido de 14.5%; la de Indonesia, 30%; Turquía, 30%; Sudáfrica, 38%; Brasil, 31%; Rusia, con todos los problemas que han tenido recientemente, de más del 100%; Colombia, 37.4 por ciento.

Las tasas de interés en dólares, lo que estamos viendo, nosotros tuvimos un incremento de 66 puntos base, de 0.66% y en otros países también somos el menor de esta muestra; Rusia, 410 puntos base; Brasil, 160 puntos base.

En moneda local, México, 32 puntos base; Indonesia, 293; Rusia, 197; Brasil, 318.

Y el aumento en el costo de nuestro seguro es de 14 puntos base, comparado con otras economías, donde son de 48 puntos base, de 443 puntos base.

En fin, hay una diferenciación efectiva de México con respecto a otras economías emergentes y eso no hay que perderlo de vista.

Ahora, esto no es resultado de la casualidad, no es resultado de que decidieron que en México, porque está, porque tiene una mayor relación con Estados Unidos de Norteamérica o porque tenemos este mercado que está creciendo, nos han tratado mejor los mercados, esto se debe, yo les diría, a varios factores que ya tienen algunos mucho tiempo que se han venido dando.

Uno es, mantener las finanzas públicas y políticas monetarias prudentes y responsables durante mucho tiempo. Eso ha dado resultados. Tener fundamentos económicos sólidos.

Tener todo un conjunto de herramientas, por ejemplo, 198 mil millones de dólares de reservas internacionales; haber renovado la línea de crédito flexible con el FMI por 70 mil millones de dólares.

Aquí déjenme detenerme tantito. La línea de crédito flexible del FMI es per se un reconocimiento o una aprobación del Fondo sobre las políticas públicas, las políticas macroeconómicas de los países; es decir, es el equivalente a que te otorguen una tarjeta de crédito para usarla en casos de emergencia porque te has comportado bien durante mucho tiempo y de manera consistente y porque tus perspectivas son favorables.

Es decir, esos 70 mil millones de dólares, que se dio una renovación por dos años, que se da cada año y ya es la tercera vez que nos la renuevan. Ese recurso se lo otorga el FMI a los países que tienen las características necesarias de responsabilidad para tener acceso a eso; y esto va ir evolucionando, porque 70 mil millones de dólares se pueden tumbar, por ejemplo, en un escenario como el que se describía, donde hubiera peores condiciones financieras internacionales. México podría tomar esos recursos de forma incondicional.

Hay otros dos países en el mundo que tienen esta línea, otros son Colombia y Polonia; del tamaño de la línea de Colombia, prácticamente de 40 mil millones de dólares, es poco más de la mitad de la línea que tenemos en México. *Per se*, esos son los patrones, ese tipo de producto, esta línea de crédito es un factor de diferenciación efectiva.

También reconoce la cobertura del precio del petróleo y también se reconoce la política de endeudamiento, es una política donde el plazo de la deuda es de ocho años, donde está diversificada la moneda, donde la gama de la gran mayoría de la deuda está denominada en pesos.

Y también es el único país emergente, no diría que es el único que es emergente, sino en general es un país que tiene un conjunto de reformas, un conjunto de cambios estructurales que permiten un mayor dinamismo económico, que incrementarán el potencial económico de México, conforme se vaya dando la implementación de las reformas.

Esos elementos son los que hasta hoy nos han permitido tener una implementación efectiva; eso no quiere decir que no estemos sujetos al entorno de volatilidad internacional, no quiere decir que vamos a experimentar esta volatilidad en la que estamos inmersos, pero sí quiero decir que lo que se ha hecho ha sido efectivo en términos de lograr una diferenciación de México contra otras economías emergentes.

Pasamos ahora a la parte de cómo se ha visto la economía en época reciente.

Lo que tienen en este cuadro es el Producto Interno Bruto (PIB) durante el tercer trimestre del 2014, que es el último dato duro que tenemos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En este, quisiera destacar independiente del número que fue 2.2% que fue el mayor crecimiento de los últimos siete trimestres de tasa anual, en tasa desestacionalizada es de 0.5%. Pero lo que quisiera destacar es cómo se ven por los diferentes sectores.

Si ustedes ven la parte agropecuaria tuvo un crecimiento del 7%; la parte industrial tuvo un crecimiento del 2% y aquí quisiera llamar su atención a la parte de minería. La parte de minería tuvo una reducción del 2.1 por ciento.

Si ustedes ven, la minería no petrolera, básicamente se mantuvo constante durante ese trimestre, pero fue la minería petrolera la que tuvo una caída de 2.7%; entonces sí hay un factor muy identificado que fue este factor de una menor producción petrolera la que llevó al sector industrial a tener un crecimiento de únicamente del 2 por ciento.

Dentro del mismo sector industrial, véanlo a futuro, un crecimiento de 3.2% y vean construcción, un crecimiento del 4%; y servicios, también un crecimiento de 2 por ciento.

¿Qué indica este tipo de crecimiento por sectores? Que se ve un crecimiento balanceado y lo que tenemos es un factor muy identificado que no está aportando crecimiento, que es la producción petrolera.

La producción petrolera, teníamos para criterios generales de 2014, incluso fue con lo que se armó el paquete de 2014; teníamos una producción de 2 millones 521 mil barriles diarios. Va a estar cerrando la producción de alrededor de entre 2 millones 350 mil y 2 millones 400 mil barriles diarios de petróleo. Es decir, hay una reducción, incluso antes de los precios, en términos de la producción de petróleo.

La parte de exportaciones. Han tenido un muy buen desempeño durante 2014; lo que tenemos es que entre el período de enero a noviembre las exportaciones han crecido 6.4%, las automotrices han tenido un crecimiento muy significativo.

Las exportaciones no automotrices y las manufacturas, básicamente no habían tenido un crecimiento muy dinámico durante varios meses entre enero del 2012 y les diría por ahí de la mitad o finales de 2013, pero ya luego están teniendo un crecimiento más dinámico y obviamente las automotrices también con un desempeño mayor a 10 por ciento.

Por región. Ya habíamos visto Estados Unidos de Norteamérica, tiene un buen desempeño; Europa está aportando, básicamente por exportaciones de vehículos a España y Alemania y obviamente lo que no tenemos es un mejor desempeño por el lado de Asia o por el lado de Latinoamérica, pero destaca que las exportaciones automotrices están creciendo a tasas superiores al 10 por ciento.

Las exportaciones petroleras sí han visto afectadas por una menor plataforma de producción, ya mencioné cuánto es en términos de barriles diarios de reducción. Hicimos un ejercicio de cuánto representa esta menor producción sobre el PIB.

Lo que hicimos fue un ejercicio donde dijimos, si la plataforma se hubiese mantenido sin crecimiento, simplemente en el nivel que tenía, ¿cuánto hubiese aportado más de crecimiento al PIB durante 2014? Y lo que encontramos en nuestra estimación, en la Secretaría de Hacienda, es que eso impactó 0.4 puntos porcentuales a la tasa de crecimiento durante 2014.

Y aquí, nuevamente, las reformas no sólo son muy importantes, sino que fueron oportunas. La reforma energética es la que nos permite saber que cuando se den las inversiones, la plataforma de producción tenderá a reducirse, tenderá a tener un crecimiento en el tiempo y lo que nos permite estimar que en el 2019, 2020, regresaremos a una plataforma de producción de alrededor de 3 millones de barriles diarios.

Y también la reforma fiscal es la que nos permite tener mayores espacios para acomodar estos topes que se están experimentando en las finanzas públicas.

Ya lo decíamos cuando presentamos el paquete económico para este año, que en términos de ingresos esta caída en la producción de petróleo, incluso antes de los precios, porque los precios están cubiertos por las coberturas de petróleo, esta caída representaba alrededor del 0.5% del PIB, que gracias a la reforma fiscal se pudiera acomodar en el paquete.

La construcción es un sector que había tenido meses complicados por como se había venido dando el desempeño. Problemas específicos en algunas empresas dentro del sector de la construcción, pero ya muestra indicadores favorables.

Como señalaba, en el gasto del tercer trimestre del PIB, tiene un crecimiento del 4%, pero por ejemplo, el valor real de la construcción ha reportado un aumento ya por cuatro meses seguidos. La producción industrial de la construcción, en octubre reportó un crecimiento del 5.4% en términos reales, el mayor desde noviembre del 2011.

Y muy importante, el empleo en el sector de la construcción, en el último dato que tenemos que es el dato de noviembre, tiene un crecimiento de 10.25%. El crecimiento del empleo a nivel nacional es del 4.2% y el crecimiento en la construcción, el empleo de la construcción es del 10.25%; esto tiene que ver también con el efecto del gasto, entre enero y noviembre del gasto programable tuvo un incremento de 9.2% en términos reales.

Sí se han venido dando estos factores de mayor impulso económico, derivado también del efecto contracíclico que se ha generado en la economía a través de las finanzas públicas.

El empleo ha crecido de manera importante, en noviembre ya se generaron 950 mil puestos de trabajo que es el segundo mayor número de impuestos de trabajo de la historia de este indicador.

Quizás importante, ya afiliados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que hay más de 17 millones 475 mil trabajadores y también que la creación de empleos formales en noviembre, lo que se ve ahí es que el 80% de los empleos son de dos salarios o que se han creado, de dos salarios mínimos hacia arriba.

Y que está balanceado por sector: Sector servicios, generó el 47% de los empleos; manufacturas, 30% y construcción, 20% de los empleos. Es decir, también se ve un dinamismo en el empleo y se ve balanceado por los diferentes sectores.

Todo esto, lo que nos indica es que tenemos mejores retos para el consumo y ya tenemos datos del consumo privado que están empezando a mostrar una recuperación y también la confianza del consumidor que ya recuperó su nivel observado en septiembre de 2013.

Por ejemplo, el consumo privado se tiene anunciado del 3.2% a tasa anual y la confianza del consumidor, la de noviembre, fue de 93 puntos, fue de un aumento del 4.7, que fue un incremento desde enero de 2013. Es decir, estos factores están teniendo un mejor desempeño sobre los datos de consumo.

Vamos ahora a 2015, el seminario se llama “Perspectivas de 2015”.

Primero, si ustedes revisan las expectativas de crecimiento de todos los analistas, todos están anticipando un crecimiento durante este año que es más dinámico de lo que vimos el año pasado. La última encuesta BANAMEX que salió el día de ayer tiene un crecimiento del 3.4% en promedio para el año 2015.

(Inaudible)

Otro que refleja también, que anticipa el crecimiento es la base monetaria, que también está teniendo un mejor desempeño.

Los indicadores de manufactura, los pedidos manufactureros también están sugiriendo una recuperación más vigorosa. Tuvimos el dato de diciembre de dos indicadores, los del IMEF y los de HSBC. El de HSBC, que es un indicador óptimo y tuvo un crecimiento más importante, el del IMEF sí salió un poco bajo de los 50 puntos, pero si uno toma un serie más larga, es decir, una serie más larga que un promedio de tres meses, lo que vemos es que los indicadores se encuentran arriba del 50 por ciento.

También para hablar de las expectativas de la inflación, el Gobernador del Banco de México que tiene su presentación seguida a la que estamos haciendo ahorita, hablará seguramente a detalle de las expectativas en inflación. Hoy a las 08:00 horas se dio a conocer el dato de inflación anual. La expectativa que tenía la inflación era 4.07, la inflación que se reportó importante fue de 4.08, es decir, es básicamente el rango donde está.

Las expectativas de inflación, el promedio en los últimos cuatro años, se encuentran planteadas en niveles del 3.5% y para el cierre de este año, en nivel de 3.5% también.

Hay factores que son muy importantes para anticipar que vamos a tener una inflación menor durante el 2015 y que la reducción de la inflación se va a dar de manera rápida.

Primero, la disminución de las tarifas (eléctricas) como ya lo anunció el señor Presidente hay una disminución de 2% en las tarifas domésticas y del 6.9% en las tarifas industriales, eso va a tener un efecto sobre la inflación.

La disminución de las tarifas de larga distancia, donde se ahorrarán en las llamadas de teléfono fijo alrededor de 2.50, en las llamadas a celular alrededor de cuatro pesos por minuto en ahorro.

El menor incremento en el precio de la gasolina, con un incremento de una sola vez durante enero de 1.9%, que fueron 26 centavos para la magna y para el diesel, y 27 centavos para la gasolina premium.

Y finalmente, como todos sabemos, los efectos de los impuestos que se dieron a inicios del año pasado, que esos no los tendremos al día de hoy, en este año; y eso básicamente se iluminan durante la base de comparación de la inflación y tendrá una reducción importante.

Esto también es un factor que tendrá o que dará mayores fortalezas o apuntalará de mejor manera el consumo durante 2015.

Antes de terminar, esta es la penúltima lámina. Quisiera destacar qué es lo que, ya lo decía, este marco que distingue a México; pero para cerrar.

Tenemos este conjunto de políticas macroeconómicas, tanto fiscales; que la parte de la reforma fiscal no todo fue impuestos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, también por primera vez se incluyó un techo al gasto corriente.

Un techo al gasto corriente lo que hace es que en períodos de bonanza, esa bonanza no se transfiera a mayor gasto corriente, para que cuando la bonanza se termine no nos quedemos con un gasto público elevado. Por primera vez hay un techo de gasto público que se tiene que cumplir, eso es una regla de balance estructural que ayuda al manejo de las finanzas públicas.

También la reforma fiscal es lo que permite tener más espacios, precisamente más flexibilidad fiscal, para enfrentar estos escenarios de volatilidad internacional que tenemos.

Segundo, sugiero reiterar el compromiso con la trayectoria decreciente del déficit fiscal. Para el año pasado tuvimos un objetivo de 1.5% del déficit presupuestario, este año tenemos un objetivo del 1%; 2016 el objetivo es 0.5% para estar finalmente en 2017 en balance de cero por ciento.

Es decir, que en el entorno de volatilidad que tenemos, lo que vamos a mantener es esta trayectoria fiscal, también con un factor de diferenciación de la economía mexicana, de las finanzas mexicanas de otras economías emergentes.

Tercero, que el cambio estructural que tenemos por las reformas y la implementación acelerada, nos permiten tener mayores perspectivas de crecimiento. Este seminario coincide con la presentación del análisis económico que hace la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre México.

En este análisis económico que va a presentar, el país con mayores reformas o con mayor cambio de reformas, el país más reformador dentro de la OCDE y México aparece en el primer lugar.

Son esas capacidades de mayor crecimiento general, las reformas en implementación es un factor adicional que nos protege. Y finalmente lo que estamos viendo en economía, es todavía en algunos lugares excipientes, pero sí estamos viendo fuentes de crecimiento y con un factor muy específico, muy encapsulado que es ese factor de la producción de petróleo que esperamos se revierta, porque contamos con la plataforma de la reforma energética para poder revertir esa reducción en la producción de petróleo.

Como es de perspectivas, la Secretaría de Hacienda, ahora cuando anunciamos nuestro pronóstico más o menos de dos formas.

Tenemos un pronóstico puntual que se presenta en Precriterios, en dos momentos en el tiempo que está normado en el paquete fiscal, uno es en el documento que se conoce como Precriterios de política económica, ahí se da un dato puntual para el siguiente año y luego el paquete presupuestal que se presenta a más tardar la primera semana de septiembre de cada año.

Para la comunicación más recurrente, la que tenemos cada trimestre cuando se presentan los datos del INEGI, lo que estamos presentando es un rango. El rango de crecimiento dando todos estos factores que estamos señalando para 2015, es un rango que está entre 3.2 y el 4.2 por ciento.

Nuevamente agradecer la invitación al señor Rector del ITAM, muchas gracias. Y aprovechar esta oportunidad, que nos estamos viendo a inicios de año para desearles a todos muy buen 2015 y agradecerles la atención.

Muchas gracias.”

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/far_itam_08ene15.pdf

Situación México, Cuarto Trimestre 2014 (BBVA Research)

El 8 de diciembre de 2014, la sección de Análisis Económico de BBVA Research dio a conocer el documento “Situación México, Cuarto Trimestre 2014”. A continuación se presenta el Resumen.

Resumen

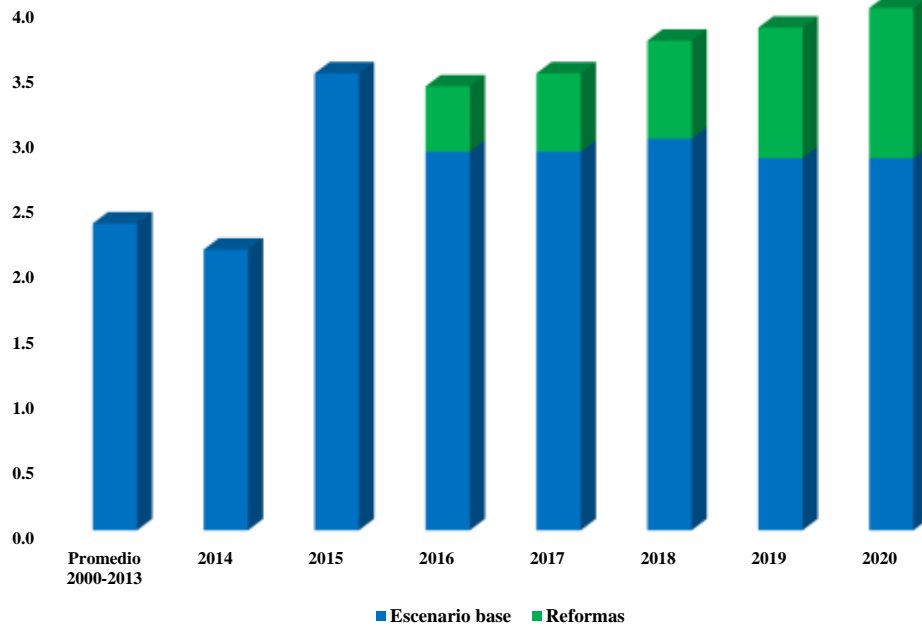
Después de la desaceleración observada en el primer trimestre del año, la economía mexicana ha mostrado una mejora gracias al aumento de la demanda externa. No obstante, la recuperación ha estado por debajo de las expectativas. Por una parte se revisaron a la baja los crecimientos trimestrales del primer y segundo trimestres, y por otra, el crecimiento en el tercer trimestre fue más moderado de lo que se esperaba. Entre los factores que explican el moderado crecimiento se encuentran un menor precio y producción petrolera, un retraso en la ejecución de los grandes proyectos de inversión pública, y la debilidad de la demanda interna, la cual depende crucialmente de la creación de empleos formales. Como consecuencia del menor desempeño económico en los primeros nueve meses del año, BBVA Research revisó el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2014 de 2.5 a 2.1%. Para 2015, se espera un crecimiento de 3.5% considerando que el buen desempeño de la demanda externa continua en un escenario en que Estados Unidos de Norteamérica crece 2.5% anual, la producción y el precio del petróleo dejan de caer, y se acelera el gasto público en obras de infraestructura.

El proceso de reformas estructurales impulsado en nuestro país ha continuado con su avance. En concreto se espera que la reforma energética sea uno de los detonantes de un mayor crecimiento económico debido a la importante inversión esperada en el sector y sus vínculos dinamizadores con otros sectores productivos del país. Las autoridades han estimado que esta reforma incrementará gradualmente la inversión privada en el sector para alcanzar los 25 mil millones de dólares (mmd) en el año 2020. Esos recursos ampliarán la infraestructura del sector y, por tanto, fortalecerán el abasto interno de energía, entre otros beneficios de largo plazo.

Considerando los flujos de inversión previamente descritos resultado de la reforma energética, además del cumplimiento de otras condiciones macroeconómicas

indispensables, como es la presencia de una inversión pública vigorosa en diversos proyectos de infraestructura ya anunciados, y de un crecimiento económico estable en los Estados Unidos de Norteamérica, las reformas económicas promulgadas recientemente en México generarían un incremento en la tasa de crecimiento del PIB potencial del país. De tal forma que ésta pasaría gradualmente de 2.9%, que BBVA Research estima como la tasa de crecimiento actual del PIB potencial, a 4.0% en 2020.

CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2014-2020
-Variación porcentual anual, ajuste estacional-

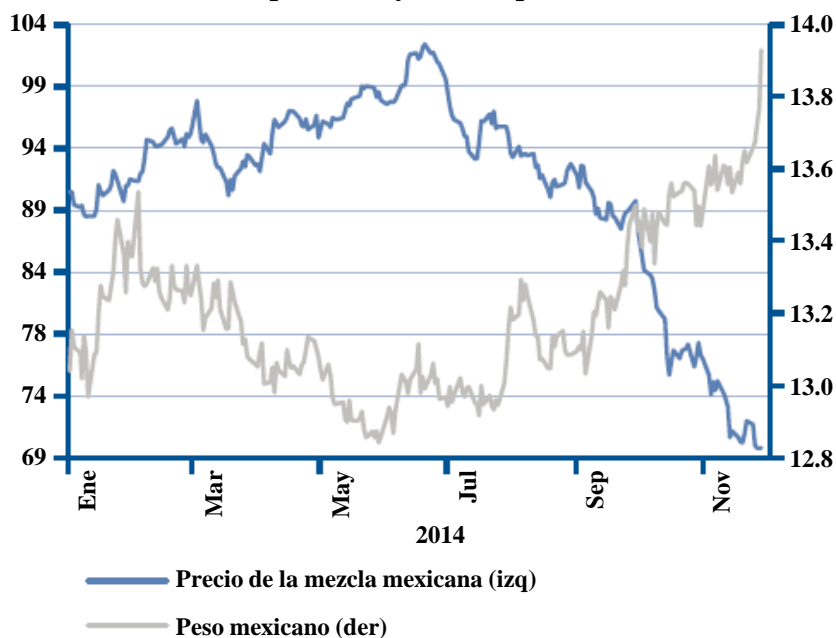


FUENTE: BBVA Research, con datos del INEGI.

En relación con el riesgo de un menor precio del petróleo, BBVA Research estima que por cada 10 dólares de menor precio, el PIB caería en torno a 0.2 puntos porcentuales. Es conveniente mencionar que esta reducción se podría ver compensada en cierta medida por un crecimiento más fuerte en Estados Unidos de Norteamérica. Por otra parte, no se espera una caída sustancial en los ingresos públicos presupuestados en 2015. Esto debido a que el gobierno ha adquirido coberturas petroleras para la mayor parte de la plataforma esperada de exportación, se cuenta con recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo, y los menores precios que se obtendrían en la gasolina

que se importa. Ahora bien, si la caída en el precio del petróleo persiste más allá de 2015, se estima que el Estado obtendría ingresos por debajo de lo presupuestado originalmente en el orden de 0.6% del PIB.

PESO MEXICANO Y PRECIO DE LA MEZCLA MEXICANA DE PETRÓLEO
-Pesos por dólar y dólares por barril-



FUENTE: BBVA Research, con información de Bloomberg.

La inflación ha retomado su tendencia a la baja, y se espera que termine el año en torno a 4.0%. La inflación anual disminuyó a 4.16% desde su máximo de 4.32% en octubre, mientras que la inflación subyacente se mantiene estable en 3.3%, lo que sugiere que no hay presiones por el lado de la demanda. A partir de enero de 2015, BBVA Research espera que la inflación caiga hacia niveles en torno a 3.6% como resultado de la absorción de efectos base al disiparse en la tasa anual los cambios fiscales implementados en enero de 2014 y la reducción de precios en servicios de telecomunicaciones resultado de la reforma en el sector. Adicionalmente será favorable para la inflación anual de 2015 que el aumento en el precio de la gasolina será menor este año en relación con los anteriores (3.0 *versus* 11% en promedio en 2010-2014). Para todo el año se prevé una inflación promedio de 3.56 por ciento.

La expectativa de una pausa prolongada en la tasa monetaria se mantiene considerando la holgura que existe en la economía, una tasa real de corto plazo por debajo de cero, y la mejora moderada en el ciclo económico. El tono neutral de la reciente comunicación de Banxico apoya este escenario. En el mediano plazo, en la medida que el crecimiento económico se acelere, la tasa de política monetaria comenzaría a subir de manera pausada y en sincronía con el ciclo monetario y económico en Estados Unidos de Norteamérica. Se espera que la primera alza en la tasa monetaria ocurra a mediados de 2015.

Recientemente, la volatilidad en los activos financieros mexicanos ha aumentado como consecuencia de una mayor demanda por activos norteamericanos y la caída en el precio del petróleo. En un entorno en que la aversión global al riesgo se mantiene reducida y la economía de Estados Unidos de Norteamérica se diferencia positivamente de la zona del euro y de China gracias a un crecimiento por arriba de lo esperado, el dólar se ha fortalecido y las tasas de mediano y largo plazo en aquel país han bajado ante la demanda por sus activos financieros. En consecuencia las monedas de países emergentes se han depreciado en relación con el dólar, incluido el peso mexicano. Adicionalmente, en la medida en que la preocupación sobre la fortaleza del ciclo global se redujo, la percepción de riesgo disminuyó favoreciendo los bonos de economías emergentes, por lo que las tasas de interés de los bonos gubernamentales de largo plazo en México volvieron a sincronizarse con las tasas en Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente, la reciente caída en el precio del petróleo ha contribuido a la depreciación de las monedas de los países productores de petróleo. En el caso del peso, la depreciación ha sido menor a la de países donde la producción petrolera tiene un peso importante en la producción total de la economía, y ha sido cercana a la depreciación promedio en los países de Latinoamérica.

Hacia adelante, BBVA Research espera que se mantenga la volatilidad en el mercado cambiario influida por la fortaleza del dólar y el efecto sobre las monedas relacionadas

con el sector petrolero. En lo que toca a las tasas de interés de largo plazo, es previsible que sus movimientos se mantengan altamente correlacionados con los de las tasas de interés de Estados Unidos de Norteamérica y su aumento sea gradual cómo se espera ocurra en aquel país en un contexto en que la Reserva Federal iniciará su ciclo alcista el próximo año.

Fuente de información:

https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2014/12/1412_SituacionMexico_4T14.pdf

Perspectivas de la Economía Mundial (FMI)

El 17 de enero de 2015, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó el documento *Perspectivas de la Economía Mundial*. A continuación se presenta la información.

Contracorriente

- La caída de los precios del petróleo —producida en gran medida por el aumento de la oferta— estimulará el crecimiento mundial. Pero, según las proyecciones, ese estímulo se verá ampliamente superado por factores negativos; uno de ellos será la debilidad de la inversión a medida que muchas economías avanzadas y de mercados emergentes continúen adaptándose a un crecimiento a mediano plazo que ofrece expectativas menos alentadoras.
- El crecimiento mundial de 2015–16 está proyectado en 3.5 y 3.7%, lo cual representa revisiones a la baja de 0.3% en comparación con la edición de octubre de 2014 del informe *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO). Estas revisiones reflejan una reevaluación de las perspectivas de China, Rusia, la zona del euro y Japón, así como una retracción de la actividad en algunos grandes exportadores de petróleo debido al descenso drástico de los precios del petróleo.

Estados Unidos de Norteamérica es la única economía importante cuyas proyecciones de crecimiento han mejorado.

- La distribución de los riesgos para el crecimiento mundial está más equilibrada que en octubre. El principal riesgo al alza es un aumento del estímulo generado por el abaratamiento del petróleo, si bien la persistencia del shock de la oferta de petróleo es incierta. Los riesgos a la baja tienen que ver con cambios en el sentir y la volatilidad de los mercados financieros internacionales, especialmente en las economías de mercados emergentes, un grupo dentro del cual la caída de los precios del petróleo ha creado vulnerabilidades externas y en el balance para los países exportadores de petróleo. El estancamiento y el bajo nivel de inflación siguen suscitando preocupación en la zona del euro y en Japón.

Cuatro factores clave han moldeado las perspectivas mundiales desde la publicación de la edición de octubre de 2014 del informe WEO.

Primero, expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, los precios del petróleo han bajado alrededor de 55% desde septiembre. Ese retroceso se debe en parte a una debilidad inesperada de la demanda en algunas grandes economías —en particular, de mercados emergentes—, que se ha visto reflejada también en la caída de los precios de los metales industriales. Pero el retroceso mucho mayor de los precios del petróleo es indicativo de una contribución importante de factores vinculados a la oferta; entre ellos, la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de mantener los niveles de producción actuales a pesar del aumento continuo de la producción de países ajenos al grupo, especialmente Estados Unidos de Norteamérica. Los precios de los futuros sobre petróleo apuntan a una recuperación parcial de los precios del petróleo en los años venideros, lo cual coincide con el impacto negativo previsto del abaratamiento del petróleo en la expansión de la capacidad futura y la inversión del sector petrolero.

Segundo, si bien el crecimiento mundial aumentó en términos generales, tal como se había previsto, a 3.75% en el tercer trimestre de 2014 (en comparación con 3.25% en el segundo trimestre), esto oculta profundas diferencias de crecimiento entre las grandes economías. Específicamente, el vigor de la recuperación en Estados Unidos de Norteamérica superó las previsiones, en tanto que la evolución económica de todas las demás grandes economías —sobre todo Japón— defraudó las expectativas. El imprevisto grado de debilidad del crecimiento de estas economías sería, en gran medida, producto de una prolongada adaptación a perspectivas de crecimiento a mediano plazo menos prometedoras, como lo han señalado ediciones recientes del informe WEO.

Tercero, en vista de la profundización de las divergencias de crecimiento entre las grandes economías, el dólar de Estados Unidos de Norteamérica se ha apreciado aproximadamente 6% en términos efectivos reales desde la edición de octubre de 2014 del informe WEO. El euro y el yen, por el contrario, se han depreciado alrededor de 2 y 8%, respectivamente, y las monedas de muchos mercados emergentes se han debilitado, particularmente en el caso de los exportadores de materias primas.

Cuarto, las tasas de interés y los diferenciales de riesgo han aumentado en muchas economías de mercados emergentes, sobre todo los exportadores de materias primas, y los diferenciales de riesgo de los bonos de alta rentabilidad y otros productos expuestos a los precios de la energía también han aumentado. Los rendimientos de los bonos públicos a largo plazo de las grandes economías avanzadas han vuelto a bajar, gracias a su condición de refugio seguro y como consecuencia de la retracción de la actividad que han experimentado algunas de ellas; por su parte, los índices bursátiles internacionales se mantienen sin grandes cambios en moneda nacional desde octubre.

La evolución de la situación desde la publicación de la edición de octubre del informe WEO acarrea implicaciones conflictivas para las perspectivas de crecimiento. Del lado

positivo, el abaratamiento del petróleo causado por factores vinculados a la oferta —que, como ya se señaló, no se revertirían sino gradual y parcialmente— estimulará el crecimiento mundial más o menos en los dos próximos años al incrementar el poder adquisitivo y la demanda privada en los importadores de petróleo (véase el recuadro). Dentro de este grupo, ese impacto sería más profundo en las economías avanzadas, ya que allí el traslado a los precios al usuario final sería más marcado que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En estas últimas, el principal beneficiario serían los gobiernos (por ejemplo, a través de la reducción de los subsidios energéticos), que podrían aprovechar la coyuntura para apuntalar las finanzas públicas. Sin embargo, el impulso que brinde la caída de los precios del petróleo se vería holgadamente compensado por el ajuste a un crecimiento a mediano plazo más bajo en la mayoría de las grandes economías (excepto Estados Unidos de Norteamérica). Las proyecciones del crecimiento mundial para 2015–16 son de 3.5 y 3.7%, respectivamente; es decir, 0.3% menos que la edición de octubre de 2014 del informe WEO (cuadro siguiente).

PANORAMA DE LAS PROYECCIONES DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL
-Variación porcentual, salvo indicación en contrario-

	Interanual						T4 a T4		
	2013	2014	Proyecciones		Diferencia con el Informe WEO de octubre de 2014		Estimaciones	Proyecciones	
			2015	2016	2015	2016		2014	2015
Producto Mundial^{1/}	3.3	3.3	3.5	3.7	-0.3	-0.3	3.1	3.4	3.9
Economías avanzadas	1.3	1.8	2.4	2.4	0.1	0.0	1.7	2.7	2.3
Estados Unidos de Norteamérica	2.2	2.4	3.6	3.3	0.5	0.3	2.6	3.4	3.2
Zona del euro	-0.5	0.8	1.2	1.4	-0.2	-0.3	0.7	1.4	1.4
Alemania	0.2	1.5	1.3	1.5	-0.2	-0.3	1.0	1.7	1.3
Francia	0.3	0.4	0.9	1.3	-0.1	-0.2	0.3	1.2	1.3
Italia	-1.9	-0.4	0.4	0.8	-0.5	-0.5	-0.5	0.9	0.8
España	-1.2	1.4	2.0	1.8	0.3	0.0	1.9	1.8	1.7
Japón	1.6	0.1	0.6	0.8	-0.2	-0.1	-0.3	1.6	0.2
Reino Unido	1.7	2.6	2.7	2.4	0.0	-0.1	2.7	2.7	2.2
Canadá	2.0	2.4	2.3	2.1	-0.1	-0.3	2.4	2.1	2.1
Otras economías avanzadas ^{2/}	2.2	2.8	3.0	3.2	-0.2	-0.1	2.3	-	-
Economías de mercados emergentes y en desarrollo^{3/}	4.7	4.4	4.3	4.7	-0.6	-0.5	4.5	4.1	5.4
África subsahariana	5.2	4.8	4.9	5.2	-0.9	-0.8	-	-	-
Nigeria	5.4	6.1	4.8	5.2	-2.5	-2.0	-	-	-
Sudáfrica	2.2	1.4	2.1	2.5	-0.2	-0.3	1.0	1.9	2.8
América Latina y el Caribe	2.8	1.2	1.3	2.3	-0.9	-0.5	1.1	-	-
Brasil	2.5	0.1	0.3	1.5	-1.1	-0.7	-0.3	0.1	2.2
México	1.4	2.1	3.2	3.5	-0.3	-0.3	2.6	3.4	3.5
Comunidad de Estados Independientes	2.2	0.9	-1.4	0.8	-2.9	-1.7	-1.5	-3.5	1.8
Rusia	1.3	0.6	-3.0	-1.0	-3.5	-2.5	0.0	-5.4	1.9
Excluido Rusia	4.3	1.5	2.4	4.4	-1.6	-0.2	-	-	-
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.6	6.5	6.4	6.2	-0.2	-0.3	6.4	6.3	6.2
China	7.8	7.4	6.8	6.3	-0.3	-0.5	7.4	6.7	6.3
India ^{4/}	5.0	5.8	6.3	6.5	-0.1	0.0	5.6	6.5	6.6
ASEAN-5 ^{5/}	5.2	4.5	5.2	5.3	-0.2	-0.1	4.6	5.1	5.5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.8	2.7	2.9	3.1	0.1	-0.2	2.9	-	-
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.2	2.8	3.3	3.9	-0.6	-0.5	-	-	-
Arabia Saudita ^{6/}	2.7	3.6	2.8	2.7	-1.6	-1.7	-	-	-
Partida informativa									
Países en desarrollo de bajo ingreso	6.1	5.9	5.9	6.1	-0.6	-0.5	-	-	-
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2.5	2.6	3.0	3.2	-0.2	-0.2	2.4	2.9	3.2
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)	3.4	3.1	3.8	5.3	-1.1	-0.2	-	-	-
Importaciones (bienes y servicios)									
Economías avanzadas	2.0	3.0	3.7	4.8	-0.6	-0.2	-	-	-
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	5.5	3.6	3.2	6.1	-2.9	-0.2	-	-	-

Precios de las materias primas (dólares estadounidenses)									
Petróleo ^{2/}	-0.9	-7.5	-41.1	12.6	-37.8	14.6	-28.6	-19.5	9.6
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la	-1.2	-4.0	-9.3	-0.7	-5.2	0.1	-7.4	-4.5	-0.4
Precios al consumidor									
Economías avanzadas	1.4	1.4	1.0	1.5	-0.8	-0.4	1.4	1.0	1.8
Economías de mercados emergentes y en desarrollo ^{3/}	5.9	5.4	5.7	5.4	0.1	0.2	5.8	6.3	5.6
Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje)									
Sobre los depósitos en dólares (seis meses)	0.4	0.3	0.7	1.9	0.0	0.3	0.3	1.1	2.6
Sobre los depósitos en euros (tres meses)	0.2	0.2	0.0	0.1	-0.1	-0.1	0.1	0.0	0.1
Sobre los depósitos en yenes japoneses (seis meses)	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 8 de diciembre de 2014 y el 5 de enero de 2015. En los casos en que las economías no se enumeran en orden alfabético, el orden se basa en el tamaño de la economía. Los datos trimestrales agregados se han ajustado estacionalmente.

- 1/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan el 90% de las ponderaciones mundiales ajustadas según la paridad del poder adquisitivo.
- 2/ Excluidos el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, el Reino Unido) y los países de la zona del euro.
- 3/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente el 80% de las economías emergentes y en desarrollo.
- 4/ En el caso de India, los datos y proyecciones se presentan con base en el ejercicio fiscal, y el crecimiento del producto, con base en el PIB a precios de mercado. Las correspondientes proyecciones de crecimiento del PIB al costo de los factores ascienden a 4.7, 5.6, 6.3 y 6.5% en 2013/14, 2014/15, 2015/16 y 2016/17, respectivamente.
- 5/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.
- 6/ En el caso de Arabia Saudita, las revisiones de los pronósticos de crecimiento de 2015-2016 reflejan en parte el cambio de base de las cuentas nacionales hasta 2010, que incrementó la cuota del sector petrolero dentro de la economía, y una revisión a la baja del crecimiento efectivo estimado en 2013 y 2014.
- 7/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo *U.K. Brent, Dubai* y *West Texas Intermediate*. El precio promedio del petróleo fue 96.26 dólares en 2014; el precio supuesto con base en los mercados de futuros es 56.73 dólares en 2015 y 63.88 dólares en 2016.

Entre las grandes economías avanzadas, el crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica repuntó más de lo esperado después de contraerse en el primer trimestre de 2014 y el desempleo volvió a bajar, en tanto que la presión inflacionaria se mantuvo más atenuada, como consecuencia también de la apreciación del dólar y el retroceso de los precios del petróleo. Según las proyecciones, el crecimiento superará 3% en 2015–16, con una demanda interna apuntalada por el abaratamiento del petróleo, la moderación del ajuste fiscal y el respaldo continuo de una orientación acomodaticia de la política monetaria, a pesar del aumento gradual proyectado de las tasas de interés. Con todo, la reciente apreciación del dólar reduciría la exportación neta.

En la zona del euro, el crecimiento registrado en el tercer trimestre de 2014 fue ligeramente más débil de lo esperado, en gran medida como consecuencia de la flojedad de la inversión, y la inflación y las expectativas inflacionarias continúan retrocediendo. Se prevé que la actividad estará respaldada por el descenso de los precios del petróleo, una política monetaria más distendida (algo que los mercados financieros ya anticipan en general y que las tasas de interés reflejan), una orientación más neutral de la política fiscal y la reciente depreciación del euro. Pero estos factores quedarán compensados por el debilitamiento de las perspectivas de inversión —que en parte refleja el impacto del menor crecimiento de las economías de mercados emergentes en el sector exportador—, y la recuperación sería ligeramente más lenta que la prevista en octubre, con un crecimiento anual proyectado en 1.2% en 2015 y 1.4% en 2016.

En Japón, la economía cayó en recesión técnica en el tercer trimestre de 2014. La demanda interna privada no se aceleró como se esperaba tras el aumento de la tasa del impuesto sobre el consumo ocurrido en el trimestre previo, a pesar del efecto amortiguador generado por el alza del gasto en infraestructura. Se presume que las políticas de respuesta —expansión monetaria cuantitativa y cualitativa adicional y postergación del segundo aumento de la tasa del impuesto sobre el consumo— propiciarán un repunte paulatino de la actividad y que, sumadas al impulso que brinden los precios del petróleo y la depreciación del yen, propulsarán el crecimiento por encima de la tendencia en 2015–16.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento se mantendría más o menos estable en 4.3% en 2015 y aumentaría a 4.7% en 2016, un ritmo más débil de lo previsto en la edición de octubre de 2014 del informe WEO. Esta baja de velocidades es atribuible a tres factores:

- Disminución del crecimiento de China, con sus implicaciones para las economías emergentes de Asia: El crecimiento de la inversión en China

disminuyó en el tercer trimestre de 2014, y los indicadores anticipados apuntan a que siga en baja. Se prevé en este momento que las autoridades harán más énfasis en reducir las vulnerabilidades generadas por el reciente crecimiento rápido del crédito y la inversión y, por lo tanto, las previsiones contemplan una política de respuesta menos decisiva frente a esta moderación. La desaceleración del crecimiento chino también producirá importantes efectos regionales, lo cual explica en parte las revisiones a la baja del crecimiento de gran parte de las economías emergentes de Asia. En India, la previsión de crecimiento se mantiene sin grandes cambios, sin embargo, ya que el debilitamiento de la demanda externa está compensado por el impulso que les imprimen a los términos de intercambio la caída de los precios del petróleo y un repunte de la actividad industrial y de inversión tras la reforma de las políticas.

- Perspectivas mucho menos alentadoras en Rusia: La proyección refleja el impacto económico de la fuerte caída de los precios del petróleo y el recrudecimiento de las tensiones geopolíticas, tanto a través de efectos directos como del impacto en la confianza. La marcada desaceleración de la economía rusa y la depreciación del rublo también han dañado profundamente las perspectivas de otras economías del grupo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).
- Revisiones a la baja del crecimiento potencial de los exportadores de materias primas: En muchas economías emergentes y en desarrollo que son exportadores de materias primas, el repunte proyectado del crecimiento es más débil o más tardío de lo proyectado en octubre de 2014, dado que ahora se proyecta que el impacto de la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas en los términos de intercambio y los ingresos reales causará un daño mayor en el crecimiento a mediano plazo. Por ejemplo, se ha recortado la proyección de crecimiento de América Latina y el Caribe a 1.3% en 2015 y 2.3% en 2016.

Aunque se prevé que algunos exportadores de petróleo, sobre todo los miembros del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, usarán las reservas fiscales para evitar profundos recortes del gasto público en 2015, las políticas de respuesta monetarias o fiscales a las que pueden recurrir muchos otros exportadores para apuntalar la actividad disponen de un margen limitado. El abaratamiento del petróleo y de las materias primas también explica el empañamiento del pronóstico de crecimiento de África subsahariana, que incluye un panorama menos alentador en Nigeria y Sudáfrica.

Riesgos para las perspectivas, viejos y nuevos

La considerable incertidumbre en torno a la trayectoria que seguirán los precios del petróleo y los factores determinantes de su caída añade una nueva dimensión de riesgo a las perspectivas de crecimiento mundial. Del lado positivo, el impulso que significa para la demanda mundial el abaratamiento de los precios del petróleo podría ser mayor que el actualmente proyectado, especialmente en las economías avanzadas. Pero es posible también que la corrección a la baja haya sido excesiva y que los precios del petróleo vayan a repuntar antes o más de lo previsto si la respuesta de la oferta a la baja de precios resulta más fuerte de lo esperado. Persisten otros importantes riesgos a la baja. En los mercados financieros internacionales, los riesgos vinculados a las fluctuaciones del mercado y los estallidos de volatilidad aún son elevados. Entre los posibles factores detonantes cabe mencionar sorpresas en la actividad de las grandes economías o sorpresas en la trayectoria de la normalización de la política monetaria estadounidense en el contexto de una expansión mundial que no logra equilibrarse. Las economías de mercados emergentes están particularmente expuestas, ya que podrían enfrentarse a una reversión de los flujos de capital. Dada la fuerte caída de los precios del petróleo, estos riesgos se han agudizado en los países que lo exportan, amenazados ahora por más vulnerabilidades externas y en los balances, en tanto que los importadores de petróleo cuentan con un mayor margen de protección. En la zona del

euro, la inflación ha vuelto a bajar, y los shocks adversos —internos o externos— podrían conducir a una inflación persistentemente más baja o a retrocesos de los precios, ya que la política monetaria sigue siendo lenta en responder. En muchas grandes economías, persisten algunos riesgos a la baja para el producto potencial, que se transmitirían a la demanda a corto plazo. Se prevé que los riesgos geopolíticos sigan siendo elevados, si bien los riesgos conexos de trastornos en los mercados internacionales de petróleo se consideran menos apremiantes gracias a la amplia oferta neta de flujos.

El debilitamiento del crecimiento mundial proyectado para 2015–16 pone aún más de relieve el hecho de que aumentar el producto efectivo y potencial es una prioridad para las políticas de la mayoría de las economías, como lo explican ediciones anteriores del informe WEO. Existe una necesidad urgente de reformas estructurales en muchas economías, avanzadas y emergentes por igual, pero las prioridades de la política macroeconómica no son las mismas. En la mayoría de las economías avanzadas, las brechas del producto todavía son sustanciales, la inflación está por debajo de la meta y la política monetaria continúa restringida por el límite inferior cero de las tasas. Por lo tanto, el estímulo que le infunde a la demanda la caída de los precios del petróleo es un hecho positivo, pero en algunas economías se necesitan medidas de política adicionales. En particular, si un nuevo descenso de la inflación, aunque sea temporal, hace bajar más las expectativas inflacionarias en las grandes economías, la política monetaria debe conservar la orientación acomodaticia a través de otros medios para impedir que aumenten las tasas de interés reales. El ajuste fiscal debe estar a tono —en términos de ritmo y composición— para brindar apoyo a la recuperación y al crecimiento a largo plazo. A este respecto, hay razones contundentes para aumentar la inversión en infraestructura en algunas economías. En muchas economías de mercados emergentes, la política macroeconómica sigue teniendo un margen limitado para respaldar el crecimiento. Pero en algunas, el abaratamiento del petróleo suavizará la presión inflacionaria y las vulnerabilidades externas, lo cual les dará a los bancos centrales la

oportunidad de mantener sin alzas las tasas de política monetaria o de subirlas de manera más paulatina.

Los países que exportan petróleo —cuyo ingreso fiscal por lo general está alimentado sustancialmente por la actividad de este sector— están experimentando shocks más profundos en proporción a sus economías. Los que acumularon fondos sustanciales cuando los precios eran más altos y disponen del espacio fiscal necesario, pueden permitir que los déficit fiscales aumenten y aprovechar esos fondos para que el gasto público se ajuste más gradualmente a la caída de los precios. En otros países, la principal estrategia a la que se puede recurrir para amortiguar el impacto del shock es permitir una depreciación sustancial del tipo de cambio. Algunos tendrán que reforzar los marcos monetarios para evitar que la depreciación pueda conducir a una inflación persistentemente más alta y a una nueva depreciación.

El retroceso de los precios del petróleo también ofrece una oportunidad para reformar los impuestos y subsidios energéticos tanto en los exportadores como en los importadores de petróleo. En los importadores de petróleo, el ahorro generado por la eliminación de subsidios energéticos generales debería canalizarse hacia transferencias más focalizadas, recortes del déficit presupuestario cuando así corresponda, y un aumento de la infraestructura pública si las condiciones son adecuadas.

Los efectos de la caída de los precios del petróleo en la economía mundial^{1/}

La caída de los precios del petróleo debido a desplazamientos de la oferta estimula el crecimiento mundial, aunque con importantes diferencias entre los importadores y los exportadores de petróleo. El impacto económico mundial depende más que nada de la magnitud y la persistencia previstas de los desplazamientos de la oferta

de petróleo. Cuanto más persistentes sean, más ajustarán el consumo y la producción los consumidores y las empresas.

Dada la considerable incertidumbre en torno al impacto de la caída de los precios en la oferta futura de petróleo, Arezki y Blanchard (2014) plantean dos escenarios con diferentes supuestos sobre la variación del precio del petróleo vinculada a la oferta de cara al futuro. En el primero, 60% del descenso de la trayectoria de los precios del petróleo contemplada en el informe WEO hasta 2019, en comparación con los cálculos de la edición de octubre de 2014 del informe WEO, se atribuye a desplazamientos de la oferta (en otras palabras, el escenario supone una baja de los precios del petróleo de 22% en 2015 y de 13% en 2019). En el segundo, el desplazamiento de la oferta explica 60% de la disminución de los precios inicialmente, pero su contribución disminuye paulatinamente a cero para 2019 debido a la respuesta de la oferta ante la caída de los precios. En el primer escenario, el desplazamiento de la oferta hace subir el PIB mundial 0.7 y 0.8%, respectivamente, en 2015–16. En el segundo, el mismo desplazamiento inicial de la oferta implica un aumento del PIB mundial de 0.3% en 2015 y 0.4% en 2016 en comparación con la trayectoria de los precios del petróleo prevista en la edición de octubre del informe WEO.

Estos efectos mundiales de la caída de los precios del petróleo ocultan efectos asimétricos entre los países. Los importadores de petróleo se beneficiarán de un aumento del ingreso real de los consumidores y del abaratamiento de la producción de bienes finales. Entre los importadores, la intensidad petrolera del consumo y la producción varía, pero las simulaciones utilizadas en el análisis de los escenarios llevan a pensar que el PIB aumenta entre 0.4 y 0.7% en 2015 en el caso de China y entre 0.2 y 0.5% en el de Estados Unidos de Norteamérica. Para muchos importadores, aun siendo sustancial, el estímulo que genera la caída de los precios del petróleo se ve atenuado en cierta medida por la reciente depreciación de la

moneda frente al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, que implica una baja más pequeña de los precios del petróleo en moneda nacional. En los países exportadores de petróleo, los ingresos reales y las utilidades por lo general disminuyen. Sin embargo, mucho dependerá de que los gobiernos, que suelen ser los principales beneficiarios del ingreso petrolero neto, ajusten o no el gasto. En los países que dispongan de márgenes de maniobra, el ajuste del gasto puede ser gradual, lo cual limitaría el impacto negativo en los ingresos y la actividad. Pero los acontecimientos recientes en Rusia ilustran la posibilidad de un impacto más profundo en los países exportadores de petróleo cuyas políticas macroeconómicas no pueden permitirse mitigar el impacto negativo en el crecimiento.

^{1/} Este recuadro se basa en el blog “Siete preguntas acerca de la caída reciente del precio del petróleo” de Rabah Arezki y Olivier Blanchard (2014), publicado el 22 de diciembre de 2014 en <http://blog-imfdirect.imf.org>.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/update/01/pdf/0115s.pdf>

Crecimiento moderado y desigual en América Latina en 2015, prevé DESA (ONU)

El 19 de enero de 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) informó que el Crecimiento moderado y desigual en América Latina en 2015, prevé el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA). A continuación se presenta la información.

Mientras Estados Unidos de Norteamérica se fortalece, en México y Centroamérica se espera un avance moderado y Sudamérica padecerá los efectos de los problemas de Brasil. En tanto, el Caribe avanza.

En su informe sobre la situación y perspectivas de la economía mundial para el 2015, Naciones Unidas presenta un panorama de recuperación moderada pero con riesgos significativos para la región de América Latina y el Caribe.

En su estudio, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA) considera el impacto de la desaceleración económica de China, la caída mundial de los precios del petróleo y los posibles cambios en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica.

En ese contexto, prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) de la región crezca un 2.4%, por encima del 1.3% del 2014, lo cual considera como “un débil resultado” debido a las dificultades internas y disminución de precios en los productos básicos.

Para México y Centroamérica, se estima un crecimiento del 3.5%, mientras que las economías del Caribe crecerían un 3.8 por ciento.

En 2015, se proyecta que la economía brasileña crezca un modesto 1.5% y la chilena un 3%, recuperándose de una importante desaceleración el año pasado. Para Venezuela y Argentina los pronósticos ubican el crecimiento por debajo del 1%, e incluso podrían registrar tasas negativas.

Fuente de información:

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=31437#.VL6PxHmYZok>

Perspectivas Económicas (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el 25 de noviembre de 2014, sus “Perspectivas Económicas, noviembre 2014”. A continuación se presenta el contenido del comunicado de prensa, el Resumen Ejecutivo del estudio y lo relativo al caso de México.

Una respuesta política más fuerte es necesaria para evitar riesgos para el crecimiento, especialmente en la zona del euro

Es necesaria una respuesta política más fuerte para evitar riesgos para el crecimiento, especialmente en la zona del euro, asevera la OCDE en el último documento de “Perspectivas Económicas”¹.

Modestas previsiones económicas mundiales, continúa un alto desempleo y los cambios a la baja en la producción potencial deben obligar a los gobiernos, con un mayor sentido de urgencia, a emplear plenamente las palancas de la política monetaria, fiscal y estructural para apoyar el crecimiento, sobre todo en Europa, de conformidad con el documento de “Perspectivas Económicas”.

En “Perspectivas Económicas” se llama la atención sobre una economía mundial atrapada en una marcha lenta, con un crecimiento comercial y de inversión por debajo de los rendimientos históricos promedio así como divergentes patrones de demanda entre países y regiones, tanto en las economías avanzadas como en las economías emergentes.

“Estamos muy lejos de estar en el camino hacia una recuperación saludable. Existe un riesgo creciente de estancamiento en la zona euro que podrían tener impactos en todo el mundo, en tanto que Japón ha caído en una recesión técnica”, aseveró el Secretario General de la OCDE. “Por otra parte, las divergentes políticas monetarias podrían dar lugar a una mayor volatilidad financiera para las economías emergentes, muchas de las cuales han acumulado altos niveles de deuda”².

¹ <http://www.oecd.org/economy/outlook/economicoutlook.htm>

² <http://www.oecd.org/about/secretary-general/breakfast-journalists-economic-outlook-launch.htm>

El crecimiento del PIB mundial se espera alcance una tasa de 3.3% en 2014, 3.7% en 2015 y 3.9% en 2016. Este ritmo es modesto en comparación con el período previo a la crisis y ligeramente por debajo del promedio a largo plazo.

Se prevé que la zona del euro crezca 0.8% en 2014, previo a una ligera aceleración que la ubique en una tasa de 1.1% en 2015 y 1.7% para 2016.

Un estancamiento prolongado en la zona euro podría arrastrar hacia abajo el crecimiento mundial y tener efectos de reacción en cadena en otras economías a través de los vínculos comerciales y financieros. Un escenario en “Perspectivas Económicas” muestra cómo un choque negativo podría llevar a un largo período de muy bajo crecimiento y de muy baja inflación en la zona del euro, lo que provocaría que el desempleo permanezca en su actual, e inaceptable, nivel alto.

“Con perspectivas débiles para la zona euro y vulnerable a más malas noticias, se necesita una respuesta política más contundente, sobre todo para impulsar la demanda”, asegura la economista en Jefe de la OCDE. “Eso significa mayor acción por parte del Banco Central Europeo y de una política fiscal más favorable, por lo que hay espacio del afianzamiento de reformas estructurales más profundas. Una Europa que está funcionando mal es una mala noticia para todo el mundo”.

Entre las principales economías avanzadas, la actividad económica se fortalece en Estados Unidos de Norteamérica, país que se prevé crezca 2.2% en 2014 y alrededor de 3.0% en 2015 y 2016. En Japón, el crecimiento se vio afectado por los aumentos tributarios al consumo durante 2014, con una expectativa de crecimiento de sólo 0.4% en 2014, y aumentos ligeros de 0.8% en 2015 y de 1.0% en 2016.

Se prevé que las principales economías emergentes muestren desempeños diferenciados en los próximos años. Una desaceleración en China, hacia tasas de crecimiento más sostenibles, resultará en una caída del crecimiento del PIB, de una tasa

de crecimiento de 7.3% en 2014 a una tasa de 7.1% en 2015 y a una tasa de 6.9% en 2016. Sin embargo, el rápido crecimiento del crédito, el aumento de la participación del crédito no bancario, así como la actividad del mercado de vivienda y del gobierno local, plantean preocupaciones acerca de la estabilidad financiera. Uno de los escenarios en “Perspectivas Económicas” muestra que una disminución de 2 puntos porcentuales en el crecimiento de la demanda interna de China reduciría el PIB mundial en 0.3% por año. “Las autoridades chinas tendrán que utilizar todos sus instrumentos de política para mantener la economía en equilibrio”, agrega la economista en Jefe de la OCDE.

La actual versión de “Perspectivas Económicas” da seguimiento a la versión preliminar del G-20³, publicada el 6 de noviembre, y contiene proyecciones completas para todos los países de la OCDE y de las principales economías emergentes. Las proyecciones del PIB para las economías del G-20 fueron actualizadas.

Perspectivas Económicas 96, noviembre de 2014: Resumen ejecutivo

— Se prevé que el crecimiento se mantenga moderado por las normas anteriores, y el desempleo se mantenga muy por encima de los niveles previos a la crisis en muchas economías. Las perspectivas de mejora moderada difieren tanto entre las economías avanzadas como entre las economías emergentes.

- Dentro de las economías avanzadas, se prevé que el crecimiento sea más fuerte en Estados Unidos de Norteamérica y en Reino Unido más que en la zona del euro y Japón. El desempleo permanecerá particularmente elevado en la zona del euro.

³ <http://www.oecd.org/newsroom/comprehensive-action-needed-to-shift-the-global-economy-into-higher-gear.htm>

- En las economías de mercados emergentes, el crecimiento disminuirá ligeramente en China, se mantendrá débil en Rusia y Brasil, pero se recuperará de manera constante en India, Indonesia y Sudáfrica.
- Se espera que el crecimiento del comercio mundial sea ligeramente mayor, con la intensidad comercial creciendo de nuevo después del estancamiento observado en los últimos años, pero a un ritmo menor que antes de la crisis.
- Los riesgos para el crecimiento del PIB en los próximos dos años son a la baja debido a la potencial volatilidad financiera, la falta de confianza con respecto a las perspectivas de crecimiento a futuro y dadas las deficientes y marchitas hojas contables de los bancos y de los hogares. La zona del euro está particularmente muy expuesta a estos riesgos negativos.
- Es probable que la inflación se mantenga por debajo del objetivo en muchas economías de la OCDE debido a la persistente holgura y a los recientes y pronunciados descensos en los precios del petróleo y de los alimentos, aunque estos últimos amortiguarán el crecimiento. La zona del euro está en riesgo de deflación si el crecimiento se estanca o si las expectativas de inflación se reduce todavía más.
- Si la demanda no crece conforme a lo proyectado, algunas economías, en particular la zona del euro, podrían quedar atrapadas en un estancamiento persistente, con una débil demanda socavando el crecimiento potencial, lo que a su vez tendría efectos adversos en la capacidad de la política macroeconómica para apoyar la demanda agregada.
- En este contexto, es esencial que todos los instrumentos de política macroeconómica y estructural puedan ser utilizados para ofrecer todo el apoyo al crecimiento como sea posible:

- Se necesitan reformas estructurales ambiciosas con urgencia, sobre todo en Japón y los países centrales de la zona euro a fin de impulsar el empleo y fortalecer el crecimiento potencial a largo plazo. Las reformas que fomenten la inversión privada y pública también darían lugar a efectos positivos a corto plazo sobre la demanda.
- Los requisitos de la política monetaria serán divergentes entre países: es probable que Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido empiecen a reducir el estímulo monetario el próximo año, mientras que estímulos adicionales son necesarios en la zona del euro y, como ya se decidió, en Japón. Estas diferencias se traducirán inevitablemente en volatilidad de los mercados de deuda y de divisas, y pueden descubrir excesos en las economías avanzadas y, sobre todo, en las emergentes.
- Los requisitos de la política fiscal también difieren entre las economías en función del estado de sus finanzas públicas y de la necesidad de apoyar la demanda.
 - Japón debe seguir reduciendo su déficit presupuestario para detener la acumulación de deuda insostenible.
 - Los países de la zona del euro deberían, en el marco fiscal de la Unión Europea, frenar la consolidación presupuestaria estructural relativa en relación con los planes anteriores, para reducir el lastre sobre el crecimiento y los estabilizadores automáticos deben operar libremente alrededor de la consolidación estructural.
 - En Estados Unidos de Norteamérica, el gasto adicional en infraestructura debe ser facilitado para lograr el financiamiento adecuado.

Japón	-8.3	-7.3	-6.3										
Total OCDE	-3.9	-3.4	-2.9										
China	-1.1	-1.3	-1.3										
Tasa de interés a corto plazo													
Estados Unidos de Norteamérica	0.3	0.5	1.5	0.3	0.3	0.3	0.3	0.6	0.8	1.1	1.3	1.6	2.0
Área Euro	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Japón	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1

* El crecimiento real del PIB y el crecimiento del comercio mundial (el promedio aritmético de los volúmenes de importación y exportación mundial de mercancías) son estacionalmente a ajustados a tasa anual y por días laborables. Las columnas “cuarto trimestre” están expresadas a tasa anual de crecimiento donde es conveniente y en niveles donde se indique. Las tasas de interés para Estados Unidos de Norteamérica son: el límite superior de la tasa objetivo de los fondos federales; Japón: la tasa a un día sin garantía del Banco de Japón; Área Euro: la tasa principal de refinanciación del Banco Central Europeo. La fecha de corte de la información utilizada en la compilación para las presentes proyecciones es al 18 de noviembre de 2014.

1/ Estados Unidos de Norteamérica, Índice de precios para el gasto de consumo personal; Japón y China, Índice de precios al consumidor; Área Euro, Índice armonizado de precios al consumidor; y el Total OCDE, deflactor del consumo privado.

2/ Como porcentaje de la fuerza laboral.

3/ Como porcentaje del PIB.

FUENTE: OCDE, Economic Outlook 96 database.

El caso de México

Un sólido repunte de las exportaciones, la mejora de la confianza y el estímulo fiscal impulsan la recuperación, con el sector manufacturero encabezando a otros sectores. Se proyecta que la recuperación gane impulso con un crecimiento de poco más de 2.5% en 2014 y de aproximadamente 4% en 2015, fortaleciéndose aún más en 2016.

La política fiscal fue expansiva durante 2014, pero la postura fiscal volverá a una posición neutra en 2015 y será restrictiva para 2016, según lo previsto en el nuevo marco fiscal del gobierno. Las condiciones monetarias pueden permanecer acomodaticias durante algún tiempo, a pesar del repunte del crecimiento y del ligero incremento de la inflación, la cual se ha ubicado temporalmente por arriba del intervalo objetivo del Banco de México, mientras que las expectativas están bien ancladas y el apoyo fiscal será retirado. La disminución significativa en los precios del petróleo, parcialmente compensada por una depreciación de la moneda podría, no obstante, reducir sustancialmente los ingresos fiscales, retrasando la consolidación. Por otra parte, las reformas estructurales del gobierno deberían impulsar la inversión, en particular, en los sectores de energía y de telecomunicaciones.

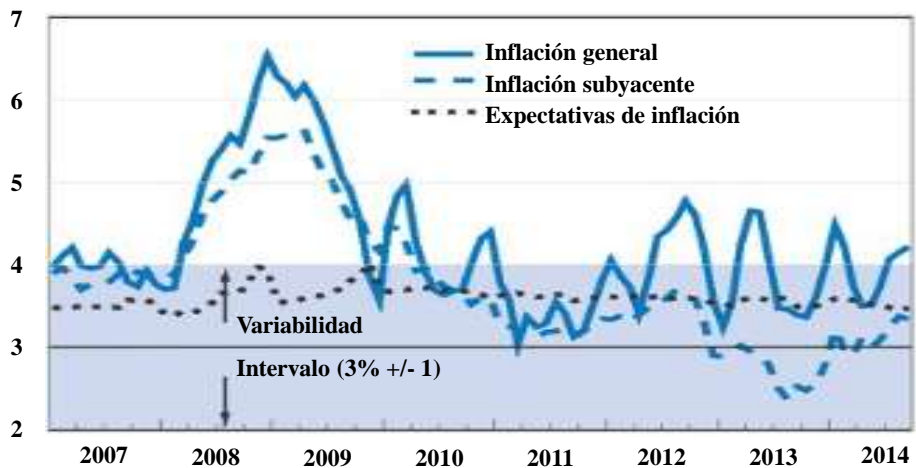
El crecimiento cobra impulso

La economía mexicana sufrió un bache a principios de 2014, lo que reflejó problemas en el sector de la construcción de viviendas y otros obstáculos. Esto se hizo más grande derivado de los choques relacionados con el estado del tiempo, los cuales hasta ahora no se han disipado. El ciclo ha comenzado y un rebote está actualmente en curso, impulsado principalmente por la fuerte inversión interna y una renovada demanda de las exportaciones mexicanas por parte de Estados Unidos de Norteamérica, así como por el apoyo de la política fiscal y monetaria.

La sólida credibilidad de la política permite una política monetaria de apoyo

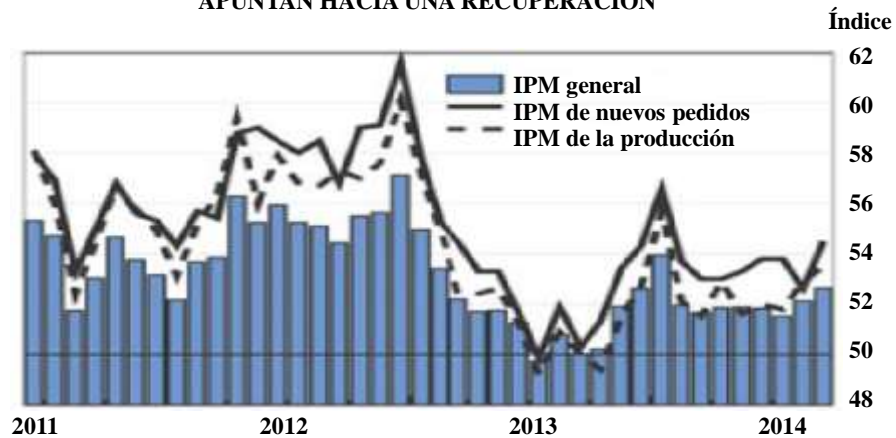
La inflación general y la subyacente han aumentado, en parte como resultado de los aumentos tributarios introducidos a inicio de 2014, pero esto no ha alimentado expectativas de inflación más altas debido a la fuerte credibilidad de la política. El tipo de cambio se ha mantenido prácticamente estable desde finales de 2013, especialmente cuando se le compara con otras economías de mercado emergentes que han sido zarandeadas por la reducción de la flexibilidad cuantitativa en Estados Unidos de Norteamérica. La tasa de interés del Banco de México se mantiene en un mínimo histórico de 3%, lo que debería contribuir a apoyar, de modo adicional, a un repunte de la inversión.

LAS EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN HAN PERMANECIDO ESTABLES
-Variación porcentual anual-



FUENTE: MARKIT e INEGI.

LOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN MANUFACTURERA (IPM)
APUNTAN HACIA UNA RECUPERACIÓN



FUENTE: MARKIT e INEGI.

MÉXICO: DEMANDA, PRODUCCIÓN, PRECIOS

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Precios corrientes en miles de millones de pesos mexicanos	Variación porcentual, volumen -Precios de 2008-				
PIB a precios de mercado	14 544.1	3.7	1.3	2.6	3.9	4.2
Consumo privado	9 658.2	4.6	2.9	2.2	3.5	3.6
Consumo gubernamental	1 683.2	3.2	1.4	2.1	3.7	2.4
Formación bruta de capital fijo	3 156.7	4.5	-1.7	1.8	4.1	4.8
Demanda interna final	14 498.2	4.4	1.7	2.1	3.6	3.7
➤ Acumulación de existencias ^{1/}	224.4	0.3	-0.1	0.3	-0.1	0.0
Demanda total interna	14 722.5	4.7	1.6	2.4	3.6	3.7
Exportaciones de bienes y servicios	4 543.8	5.9	1.1	7.0	6.2	7.0
Importaciones de bienes y servicios	4 722.2	4.4	1.8	5.0	4.2	5.5
Exportaciones netas ^{1/}	-178.5	0.4	-0.3	0.6	0.6	0.5
Información adicional						
Deflactor del PIB	-	3.5	1.8	4.0	3.5	3.0
Índice de precios al consumidor	-	4.1	3.8	4.0	3.5	3.1
Deflactor del consumo privado	-	3.9	2.7	3.9	3.1	3.0
Tasa de desempleo ^{2/}	-	4.9	4.9	4.9	4.7	4.7
Requerimientos financieros del sector público ^{3/4/}	-	-3.5	-3.8	-4.2	-4.1	-3.6
Saldo de cuenta corriente^{4/}	-	-1.3	-2.1	-1.9	-1.7	-1.8

^{1/} Contribuciones a los cambios en el producto interno bruto real, monto actual en la primera columna.

^{2/} Con base en la *Encuesta Nacional de Empleo*.

^{3/} Gobierno central y empresas del sector público.

^{4/} Como porcentaje del PIB.

FUENTE: Base de datos de *OCDE Economic Outlook 96*.

La política fiscal pronto será restrictiva

La política fiscal fue expansiva durante 2014 para apoyar la actividad y los requerimientos financieros del sector público estimados se ampliaron al 4.2% del PIB para 2014. Los ingresos petroleros han sido mayores a los esperados, pero la gran caída en los precios internacionales del petróleo probablemente absorba gran parte de dicho ingreso extra. El gasto público en infraestructura ha apoyado con el rebote económico y puede relajarse conforme el crecimiento se fortalece.

Se espera que la demanda se recupere

Una vez que la demanda estadounidense se recupere y el gasto público tenga una segunda ronda de efectos, el crecimiento de la demanda privada y externa debe empezar a absorber el exceso de capacidad que apareció el último año. La aprobación de algunas reformas estructurales por la nueva administración —principalmente en el caso de los sectores energético, financiero y de telecomunicaciones— fortalece ya la confianza empresarial y mejora el clima para las inversiones privadas. A mediano y largo plazos, dichas reformas deben impulsar el crecimiento de modo significativo.

Los principales riesgos a la baja son externos

Uno de los riesgos al crecimiento económico involucra al ritmo del proceso de retiro del estímulo de política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica, la cual podría activar inestabilidad en el mercado que puede afectar a México, incrementando las tasas de interés en el largo plazo. Si la reciente debilidad en los precios internacionales del petróleo persiste, la posición presupuestaria podría deteriorarse, requiriendo una mayor astringencia fiscal. Del lado positivo, la principal reforma estructural aprobada podría tener efectos más grandes y tempranos sobre la productividad y la inversión, aumentando el crecimiento antes de lo esperado.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/economy/stronger-policy-response-needed-to-avoid-risks-to-growth-especially-in-the-euro-area.htm>

http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/oecd-economic-outlook-volume-2014-issue-2-eco_outlook-v2014-2-en#page222

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.oecd.org/economy/outlook/economicoutlook.htm>

<http://www.oecd.org/about/secretary-general/breakfast-journalists-economic-outlook-launch.htm>

<http://www.oecd.org/eco/outlook/mexico-economic-forecast-summary.htm>

Perspectivas Económicas Mundiales: Tener espacio fiscal y utilizarlo (Banco Mundial)

El 13 de enero de 2015, el Banco Mundial presentó el documento “Perspectivas Económicas Mundiales: Tener espacio fiscal y utilizarlo”. A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo y el reporte para América Latina y el Caribe.

El crecimiento económico mundial de 2014 fue inferior a lo esperado inicialmente, manteniendo el patrón de resultados decepcionantes que ha mostrado en los últimos años. La expansión de la economía repuntó solo marginalmente en 2014, de 2.5% en 2013 a 2.6% ese año. Más allá de estas cifras generales, se manifiestan tendencias cada vez más divergentes en los principales mercados. Mientras que la actividad cobró impulso en Estados Unidos de Norteamérica y en el Reino Unido con el saneamiento de los mercados laborales y la extrema flexibilidad de la política monetaria, la recuperación ha sido inestable en la zona del euro y en Japón debido a la crisis financiera persistente, la cual está estrechamente vinculada con los cuellos de botella estructurales. China, en tanto, está pasando por una desaceleración dirigida cuidadosamente. El magro crecimiento en otros países en desarrollo durante 2014 es un reflejo de la débil demanda externa, pero también de la contracción de la política económica, las incertidumbres políticas y las restricciones por el lado de la demanda en las diversas economías.

PERSPECTIVA MUNDIAL EN RESUMEN

-Variación porcentual con respecto al año anterior, excepto las tasas de interés-

	2012	2013	2014 ^{e/}	2015 ^{f/}	2016 ^{f/}	2017 ^{f/}
PIB real^{1/}						
Mundo	2.4	2.5	2.6	3.0	3.3	3.2
Ingresos altos	1.4	1.4	1.8	2.2	2.4	2.2
Estados Unidos de Norteamérica	2.3	2.2	2.4	3.2	3.0	2.4
Zona del Euro	-0.7	-0.4	0.8	1.1	1.6	1.6
Japón	1.5	1.5	0.2	1.2	1.6	1.2
Reino Unido	0.7	1.7	2.6	2.9	2.6	2.2
Rusia	3.4	1.3	0.7	-2.9	0.1	1.1
Países en Desarrollo	4.8	4.9	4.4	4.8	5.3	5.4
Asia Oriental y el Pacífico	7.4	7.2	6.9	6.7	6.7	6.7
China	7.7	7.7	7.4	7.1	7.0	6.9
Indonesia	6.3	5.8	5.1	5.2	5.5	5.5
Tailandia	6.5	2.9	0.5	3.5	4.0	4.5
Europa y Asia Central	1.9	3.7	2.4	3.0	3.6	4.0
Kazajstán	5.0	6.0	4.1	1.8	3.2	4.7
Turquía	2.1	4.1	3.1	3.5	3.7	3.9
Rumania	0.6	3.5	2.6	2.9	3.2	3.9
América Latina y el Caribe	2.6	2.5	0.8	1.7	2.9	3.3
Brasil	1.0	2.5	0.1	1.0	2.5	2.7
México	4.0	1.1	2.1	3.3	3.8	3.8
Argentina	0.9	2.9	-1.5	-0.3	1.6	3.1
Oriente Medio y África del Norte	1.4	0.5	1.2	2.5	3.0	3.5
Egipto ^{2/}	2.2	2.1	2.2	3.5	3.8	4.0
Irán	-6.6	-1.9	1.5	0.9	1.0	2.2
Argelia	3.3	2.8	3.0	3.3	3.5	3.5
Asia del Sur	5.0	4.9	5.5	6.1	6.6	6.8
India ^{2/3/}	4.7	5.0	5.6	6.4	7.0	7.0
Pakistán ^{2/3/}	3.5	4.4	5.4	4.6	4.8	4.9
Bangladesh ^{2/}	6.5	6.0	6.1	6.2	6.5	7.0
África subsahariana	4.0	4.2	4.5	4.6	4.9	5.1
Sudáfrica	2.5	1.9	1.4	2.2	2.5	2.7
Nigeria	4.3	5.4	6.3	5.5	5.8	6.2
Angola	8.4	6.8	4.4	5.3	5.0	5.2
ARTÍCULOS DE ORDEN						
PIB real mundial (2010 PPA)	3.1	3.2	3.3	3.6	4.0	4.0
PIB real de la OCDE	1.2	1.3	1.7	2.3	2.4	2.1
PIB real fuera de la OCDE	3.5	2.4	2.5	0.9	2.4	2.9
Países en desarrollo PIB real excluyendo BRICS	3.5	4.1	3.5	5.0	4.9	5.1
PIB real BRICS	5.4	5.4	5.0	5.1	5.5	5.6
Volumen de comercio mundial ^{4/}	2.8	3.4	4.0	4.5	4.8	4.8
No petrolero índice de precios de los productos básicos	-8.6	-7.2	-3.6	-1.1	0.2	0.3
Precio del petróleo ^{5/}	1.0	-0.9	-7.7	-31.9	4.9	4.7
Manufacturas valor unitario de exportación ^{6/}	-1.2	-1.4	-0.2	-0.2	1.9	1.7
6 meses tasa de interés LIBOR Estados Unidos de Norteamérica (por ciento) ^{7/}	0.7	0.4	0.3	-	-	-
6 meses tasa de interés Euro LIBOR (por ciento) ^{7/}	0.8	0.3	0.3	-	-	-
El capital internacional hacia los países en desarrollo (% del PIB)						
Países en desarrollo	5.0	5.9	5.8	5.5	5.3	-
Asia oriental y el Pacífico	4.6	6.4	6.3	5.9	5.5	-

Europa y Asia Central	8.0	7.4	5.4	6.0	6.2	-
América Latina y el Caribe	5.4	5.9	6.2	5.9	5.7	-
Oriente Medio y África del Norte	1.8	2.3	1.8	1.8	1.9	-
Asia del Sur	5.7	4.6	5.4	5.3	5.3	-
África subsahariana	5.6	5.2	4.5	4.7	4.8	-

Notas: PPA = paridad de poder adquisitivo; e = estimación; f = previsión.

Previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de la nueva información y los cambios de información (mundial). En consecuencia, las proyecciones presentadas aquí pueden diferir de las contenidas en otros documentos del Banco, incluso si las evaluaciones básicas no difieren en un momento dado en el tiempo.

1/ Tasas de crecimiento agregado calculado usando dólares constantes 2010 del PIB.

2/ De conformidad con la práctica nacional, los datos de Bangladesh, Egipto, la India y Pakistán son reportados sobre un año base fiscal en la tabla 1.1. Los agregados que dependen de estos países están utilizando datos calculados en un año base calendario.

3/ PIB real sobre costo de los factores, consistente con el reporte de la práctica en Pakistán y la India.

4/ Volumen del comercio mundial de bienes y servicios no factoriales.

5/ Promedio simple de Dubai, Brent y West Texas Intermedio.

6/ Índice de la unidad de valor de las exportaciones de manufacturas de las principales economías, expresado en dólares estadounidenses.

7/ Las tasas 2014 son el promedio de las tasas de interés diarias del último dato disponibles.

FUENTE: Banco Mundial.

Hay diversas fuerzas importantes que están impulsando las perspectivas mundiales: bajos precios de las materias primas, tasas de interés persistentemente moderadas, pero políticas monetarias crecientemente divergentes en las principales economías, y un comercio mundial deprimido. No obstante, la marcada caída en los precios del petróleo desde mediados de 2014 fortalecerá la actividad mundial y ayudará a compensar algunos acontecimientos negativos para el crecimiento en las naciones en desarrollo que son importadoras netas de petróleo. En particular, menguarán las perspectivas de crecimiento en los países exportadores de crudo, situación que tendrá importantes repercusiones regionales.

En términos generales, se espera que el crecimiento mundial repunte levemente a 3% en 2015 y que su promedio bordee el 3.3% hasta 2017. Es probable que en los países de ingresos altos, la expansión alcance el 2.2% en el período 2015-17 (a partir del 1.7% en 2014), gracias a la recuperación gradual de los mercados del trabajo, el retroceso en la consolidación fiscal y los costos financieros aún bajos. En las economías en desarrollo, se prevé que el desarrollo se acelerará gradualmente de 4.4% en 2014 a 4.8%

en 2015 y 5.4% en 2017, a medida que se reduzcan las dificultades internas que frenaron el crecimiento en 2014 y se consolide lentamente la recuperación de los países de ingresos altos. Los precios más bajos del petróleo contribuirán a acentuar las perspectivas divergentes que enfrentarán los países exportadores e importadores de crudo, en particular en 2015.

Esta lenta recuperación mundial enfrenta riesgos significativos que inclinan la balanza desfavorablemente. La inestabilidad de los mercados financieros, agravada por el riesgo de que las condiciones de liquidez se deterioren en forma repentina, podría incrementar bruscamente los costos de endeudamiento para los países en desarrollo. Esto sería un acontecimiento muy indeseable luego de los varios años de fuerte emisión de bonos en los mercados de capitales de los países en desarrollo. Una intensificación de las tensiones geopolíticas, episodios de volatilidad en los mercados de productos básicos o dificultades financieras en los principales mercados emergentes podrían llevar a una nueva evaluación del perfil de riesgo. El comercio mundial podría debilitarse aún más en el caso de un prolongado período de estancamiento o deflación en la zona del euro o en Japón. Por último, aunque es poco probable dado los importantes elementos de amortiguamiento insertos en las políticas de China, una desaceleración aún más pronunciada en su crecimiento podría desencadenar la emergencia desordenada de vulnerabilidades financieras, lo cual tendría repercusiones fuertes para la economía mundial.

El motor de las perspectivas mundiales y sus riesgos asociados plantean grandes desafíos para la política económica. En los países de ingreso alto, la recuperación es aún frágil y exige una política monetaria y fiscal flexible que apoye el crecimiento, pero que esté acompañada de planes de consolidación y reformas estructurales concretas a mediano plazo. En los países en desarrollo, la contracción del financiamiento global podría reducir los flujos de capital y derivar en depreciaciones adicionales de las monedas. Si bien esta depreciación puede fortalecer las exportaciones y ayudar a los

ajustes en cuenta corriente, podría debilitar las situaciones patrimoniales y menguar los efectos antiinflacionarios de la caída en los precios de los productos básicos. En consecuencia, algunos bancos centrales de economías en desarrollo deberán ponderar la aplicación de medidas de política monetaria para apoyar el crecimiento con respecto a aquellas requeridas para estabilizar la inflación y las monedas o mejorar la estabilidad del sistema financiero.

También se puede considerar la adopción de estímulos fiscales en el caso de que ocurra una fase de desaceleración aguda. En la práctica, sin embargo, la aplicación de la política fiscal como herramienta de política económica anticíclica puede verse restringida por la falta de espacio fiscal que limite la posibilidad de usar estímulos fiscales y su eficacia. Tanto los países de ingreso alto como aquellos en desarrollo deben emprender reformas estructurales integrales, entre otras en el mejoramiento de las instituciones y la infraestructura pública, para fomentar el crecimiento y la creación de empleos. Esto ayudará a elevar el crecimiento a las tasas requeridas para alcanzar las metas de reducción de la pobreza fijadas para 2030.

Esta versión de “Perspectivas Económicas Mundiales” también incluye cuatro ensayos que analizan los principales desafíos y oportunidades que enfrentan las economías en desarrollo en la actualidad: política fiscal como herramienta fiscal anticíclica; causas e implicancias del petróleo barato; comercio flojo que no logra actuar como fuerza motriz del crecimiento; y remesas como medio para estabilizar el consumo en épocas de interrupción repentina de los ingresos financieros.

Espacio fiscal

¿Será la política fiscal capaz de respaldar eficazmente la actividad cuando sea necesario? Durante las tres últimas décadas, la política fiscal de los países en desarrollo se ha transformado cada vez más en herramienta anticíclica. El amplio espacio fiscal que se había acumulado antes de la crisis financiera global no solo ha permitido que

estas naciones implementen estímulos fiscales durante la crisis, sino además aumentó la eficacia de estos estímulos en apoyar el crecimiento, ya que los multiplicadores fiscales suelen ser más altos en países con mayor espacio fiscal.

Sin embargo, los equilibrios fiscales aún no han recuperado sus niveles estabilizadores de la deuda en muchos países en desarrollo. Es probable que esta situación haya aminorado la eficacia de la política fiscal al reducir los multiplicadores fiscales en cerca de la tercera parte de sus niveles previos a la crisis. A mediano plazo, muchas naciones necesitan reconstruir sus amortiguadores fiscales y restablecer la sostenibilidad fiscal. La velocidad en la que pueda hacerse esto dependerá de una serie de factores específicos para cada país. Estos factores incluyen tanto las condiciones cíclicas como las limitaciones en materia de política monetaria, como la acumulación de endeudamiento del sector privado posterior a la crisis o la todavía elevada inflación en varios países en desarrollo, entre otros. Las disposiciones institucionales bien diseñadas y convincentes—como normas fiscales, fondos de estabilización y marcos de gasto a mediano plazo—pueden ayudar a reconstruir el espacio fiscal y fortalecer los resultados de las medidas aplicadas al permitir la aplicación de estímulos fiscales y de programas de reducción de la pobreza de mayor alcance y más efectivos.

Comercio deprimido

¿Cuáles son las causas e implicancias de la reciente caída en los precios del petróleo? Luego de cuatro años de estabilidad en torno a los 105 dólares/barril, los precios del crudo cayeron marcadamente desde junio de 2014. Una serie de factores explican esta caída reciente: varios años de sorpresas en la oferta y en la demanda de petróleo que han empujado sus precios al alza y a la baja, respectivamente, desarrollo de algunos riesgos geopolíticos que han amenazado la producción y así cambiaron los objetivos en materia de medidas de políticas de la OPEC, y apreciación del dólar de Estados Unidos de Norteamérica. Aunque resulta difícil determinar con exactitud la importancia

relativa de estos factores, aquellos relacionados con la oferta parecen haber dominado. Si se mantienen, los precios más bajos contribuirán a mejorar el crecimiento mundial y traducirse en desplazamientos reales considerables en los ingresos desde los países exportadores de petróleo hacia los importadores. Para estos últimos, los bajos precios del crudo apoyarán la actividad y reducirán las presiones inflacionarias, externas y fiscales. Por otra parte, las economías exportadoras de crudo se verán afectadas adversamente al debilitar sus saldos fiscales y externos y reducir la actividad económica. Sin embargo, los precios bajos del petróleo implican una importante oportunidad, limitada en el tiempo, para reformar los impuestos sobre la energía y los subsidios al petróleo, que en varios países en desarrollo son considerables.

¿Por qué el comercio mundial ha sido tan flojo en los años posteriores a la crisis? En efecto, creció a menos del 4% anual durante el período 2012-14, muy inferior al alza anual promedio de alrededor del 7% previo a la crisis. Si hubiera seguido expandiéndose a su tendencia histórica, habría sido casi 20% superior a su nivel real en 2014. La desaceleración del comercio mundial ha sido impulsada tanto por factores cíclicos, en especial la baja demanda persistente de importaciones en las economías de ingresos altos, como por factores estructurales, entre otros la cambiante relación entre comercio e ingresos. De manera específica, el comercio mundial se ha vuelto menos sensible a cambios en el ingreso mundial debido a la expansión más lenta de las cadenas de suministro mundiales y un desplazamiento de la demanda hacia artículos con menos intensidad de elementos importados.

Remesas

¿Pueden las remesas ayudar a estabilizar el consumo? Se proyecta que los flujos de remesas hacia las economías en desarrollo seguirán expandiéndose, mientras que los flujos de capital privado podrían moderarse en la medida en que las tasas globales de interés comiencen a aumentar o que el crecimiento de las economías en desarrollo se

mantenga deprimido. Habitualmente, las remesas son una fuente de financiamiento externo más estable que está menos correlacionada con el ciclo interno que otros tipos de flujos privados. Por ejemplo, durante las interrupciones súbitas de ingresos en el pasado, cuando los flujos de capital hacia los países en desarrollo cayeron en promedio 25%, las remesas aumentaron en 7%. Debido a estas tendencias, las remesas hacia los países en desarrollo fuertemente dependientes pueden ayudar a aminorar las restricciones de liquidez, mejorar el acceso a servicios financieros y uniformar el consumo de los hogares, en especial durante períodos de problemas financieros.

América Latina y el Caribe

En 2014, el crecimiento de América Latina y el Caribe disminuyó en forma considerable, a 0.8%, debido a la disminución de los precios de los productos básicos, la desaceleración de los principales socios comerciales y desafíos nacionales en algunas de las economías más grandes de la región. El crecimiento regional no alcanzó ni la tercera parte de su nivel de 2013 y fue el más lento de los últimos 13 años, a excepción de 2009.

Sin embargo, las tendencias fueron divergentes en subregiones y países. Con una expansión sólida y constante en Bolivia, Colombia, Ecuador y Paraguay y fuertes contracciones registradas en Argentina, Brasil y Venezuela, el crecimiento de América del Sur se desaceleró en forma aguda, de 2.9% en 2013 a 0.2% en 2014. En Brasil, la economía más grande de la región, las bajas prolongadas de los precios de los productos básicos, el crecimiento lento de los principales asociados comerciales, sequías graves en las zonas agrícolas, incertidumbre eleccionaria y la contracción de la inversión contribuyeron a una reducción aguda del crecimiento.

Por el contrario, debido a su proximidad con Estados Unidos de Norteamérica, país que se está fortaleciendo, el crecimiento de América del Norte y Central aumentó a 2.4% en 2014, con México a la cabeza. Gracias a la solidez de los servicios y las

exportaciones mineras, el crecimiento rápido de República Dominicana contribuyó a fortalecer el avance del Caribe, con 4.6% en 2014.

Con el fortalecimiento permanente de Estados Unidos de Norteamérica y la recuperación lenta de la zona del Euro, a pesar de la merma en la demanda mundial de productos básicos el crecimiento de las exportaciones regionales repuntó en 2014 gracias a cosechas abundantes de soya (Argentina), producción sólida de gas y exportaciones intrarregionales (Bolivia) y embarques de oro de gran envergadura (República Dominicana). Los flujos de capital bruto hacia la región se debilitaron en 2014, en parte como reflejo de la falta de actividad. Esto se debió en gran medida a una caída abrupta en los flujos de capital hacia Brasil y México. Por el contrario, a fines de 2014, la emisión de bonos alcanzó los volúmenes más altos registrados, cuando las perspectivas del ajuste monetario de Estados Unidos de Norteamérica impulsaron un aumento repentino de refinanciamiento y prefinanciamiento por parte de prestatarios de América Latina, en especial en Brasil y México, los que en conjunto representaron el 76% del total de emisiones de bonos en la región durante 2014.

Pronóstico: Se espera que el crecimiento regional se fortalezca en 1.7% en 2015, aumentando a 2.9% en 2016 y a 3.3% en 2017, a partir de la consolidación de las exportaciones y de la inversión. También se prevé que la recuperación de las naciones avanzadas promueva el crecimiento de la demanda externa compensando el impacto del ajuste de China hacia un crecimiento a largo plazo más sostenible.

El aumento de los ingresos por concepto de turismo fomentará la actividad y, a pesar de la contracción de las condiciones financieras globales, los flujos de capital neto deberían aumentar gradualmente, apoyando así el crecimiento de la inversión. También se espera que, a mediano plazo, disminuyan las restricciones a nivel nacional entre las economías más grandes de la región.

En Brasil continúa la incertidumbre respecto de las políticas monetarias y fiscales y la agenda de reformas estructurales. Como consecuencia, el crecimiento del país seguirá siendo leve en 2015, en 1%, y se fortalecerá en 2.5% y 2.7% en 2016 y 2017, respectivamente. México verá un crecimiento más sólido, del 3.3% en 2015, que aumentará a 3.8% en 2016 y en 2017.

Riesgos: La balanza de riesgos en la región de América Latina y el Caribe, como en otras, se inclina fuertemente hacia la baja. Las condiciones de liquidez mundial más estrictas tras el alza esperada de las tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica podrían desencadenar cambios bruscos en los flujos de capital y grandes movimientos en el precio de los activos y el tipo de cambio. Dada la solidez constante del dólar de Estados Unidos de Norteamérica, los flujos de capital hacia la región podrían detenerse o revertirse, trabando el financiamiento de bienes de consumo duraderos y la inversión e influyendo en el crecimiento.

Una desaceleración más aguda de lo esperado en Argentina, Venezuela y Brasil, las principales economías de la región, podría tener un efecto contagioso en toda la zona. Una baja más drástica en el precio de los productos básicos generaría un impacto negativo en los exportadores de estos bienes, aunque los precios bajos del petróleo representarían un riesgo al alza para las economías importadoras de crudo en la región.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LAS PREVISIONES DE LOS PAÍSES
-Variación porcentual anual-

	00-10 ^{a/}	2011	2012	2013	Est. 2014	Pronóstico		
						2015	2016	2017
PIB a precios de mercado (2010 dólares)								
Argentina ^{b/}	3.8	8.6	0.9	2.9	-1.5	-0.3	1.6	3.1
Belice	4.0	2.1	4.0	0.7	2.6	2.6	2.7	2.8
Bolivia	3.8	5.2	5.2	6.8	5.3	4.5	4.3	4.0
Brasil	3.6	2.7	1.0	2.5	0.1	1.0	2.5	2.7
Colombia	4.1	6.6	4.0	4.7	4.7	4.4	4.3	4.3
Costa Rica	4.4	4.5	5.1	3.5	3.7	4.1	4.2	4.5
Dominica	2.6	0.2	-1.1	0.8	1.5	1.3	1.5	1.6
República Dominicana	4.9	2.9	2.6	4.6	5.9	4.9	4.7	4.7
Ecuador	4.1	7.8	5.1	4.5	4.0	3.8	4.3	5.0
El Salvador	1.9	2.2	1.9	1.7	1.9	2.4	2.7	2.9
Guatemala	3.3	4.2	3.0	3.7	3.5	3.6	3.6	3.5
Guyana	2.4	5.4	4.8	5.2	3.6	3.7	3.8	4.0
Haití	0.1	5.5	2.9	4.3	3.6	3.8	4.1	4.1
Honduras	4.1	3.8	4.1	2.6	3.0	3.0	3.3	3.5
Jamaica ^{c/}	0.7	1.7	-0.6	0.6	0.9	1.1	2.2	2.5
México	1.8	4.0	4.0	1.1	2.1	3.3	3.8	3.8
Nicaragua ^{b/}	2.8	5.7	5.0	4.6	4.2	4.4	4.5	4.3
Panamá	6.3	10.9	10.8	8.4	6.5	6.1	5.8	5.6
Paraguay	3.4	4.3	-1.2	14.2	4.0	4.3	4.3	4.6
Perú ^{b/}	5.6	6.5	6.0	5.8	2.4	4.8	5.5	5.9
Santa Lucía	1.8	1.2	-1.6	-0.4	-1.0	-0.6	0.8	1.4
San Vicente y las Granadinas	2.9	-0.5	1.2	1.7	1.5	2.6	2.9	3.4
Rep. Bolivariana de Venezuela,	3.1	4.2	5.6	1.3	-3.0	-2.0	0.5	1.5

a/ Las tasas de crecimiento del PIB en los intervalos son promedios compuestos.

b/ Promedios preliminares de largo plazo. El año base en los datos se ha cambiado de manera reciente; Los datos faltantes fueron combinados/unidos con series previas.

c/ Base de año fiscal.

FUENTE: Banco Mundial.

Fuente de información:

http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/GEP/GEP2015a/pdfs/ExecutiveSummary_GEP_Jan2015_Spanish.pdf

http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/GEP/GEP2015a/pdfs/RegionalOverview_LAC_GEP_Jan2015_Spanish.pdf

http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/GEP/GEP2015a/pdfs/GEP15a_web_full.pdf

Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe (CEPAL)

El 2 de diciembre de 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el Resumen Ejecutivo del Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. A continuación se presenta la información.

Resumen Ejecutivo

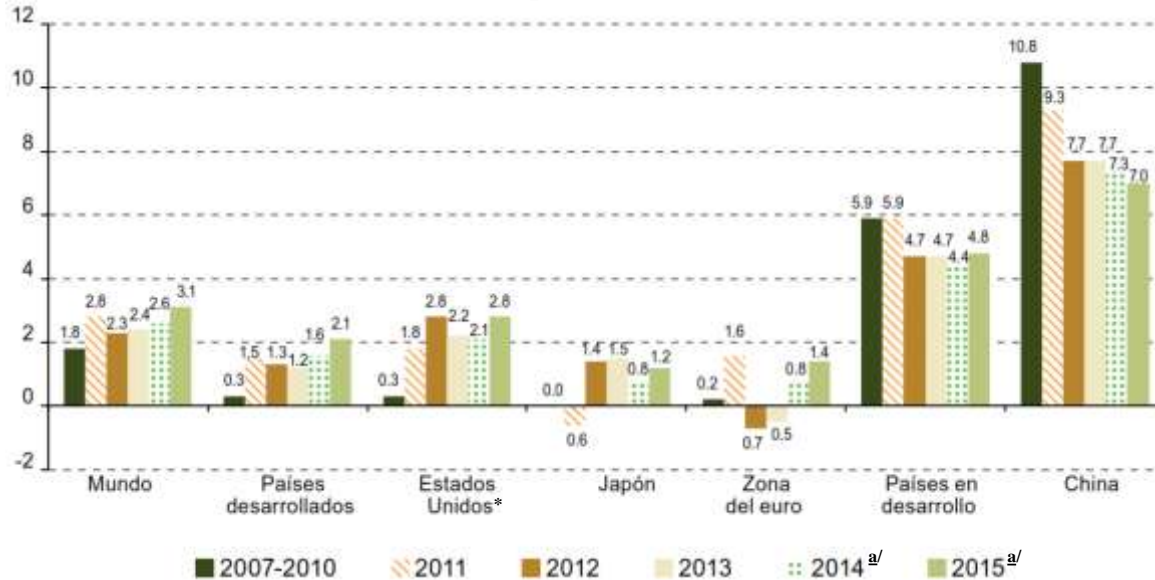
A. El contexto externo

En 2014, el crecimiento de la economía mundial ha presentado una leve recuperación, en un contexto de desempeño heterogéneo de los países desarrollados y de desaceleración de las economías emergentes.

La tasa de crecimiento mundial aumentó al 2.6% en 2014, en comparación con un 2.4% registrado en 2013. Los países desarrollados han mostrado una dinámica de crecimiento diferenciada, en la que se destaca el Reino Unido, cuya economía se expandió un 3.1% en 2014, frente a un 1.7% en el año anterior. La economía de los Estados Unidos de Norteamérica, por su parte, exhibe un crecimiento del 2.1%, levemente inferior al 2.2% de 2013, pero ha seguido una trayectoria muy dinámica en el segundo semestre, que permite prever una expansión aún mayor en 2015. En la zona del euro, el crecimiento volvió a ser limitado en 2014 y se observaron marcados contrastes: Alemania y España crecieron un 1.5 y 1.3%, respectivamente, en tanto que Francia solo creció un 0.3% e Italia experimentó una recesión, al contraerse su actividad un 0.4%. El Japón, aun cuando presentó signos de recuperación durante los primeros meses de 2014, cayó en recesión en los últimos meses del año.

El crecimiento de los países en desarrollo continuó desacelerándose en 2014, si bien se sitúa en niveles que siguen siendo muy superiores a los del mundo desarrollado. En promedio, el crecimiento de estas economías se estima de un 4.4% en 2014. Se destaca la disminución de la tasa de crecimiento de China, que pasó de un 7.7% en 2013 a un 7.3% en 2014, en tanto que la expansión de la India aumentó de un 4.7% en 2013 a un 5.4% en 2014.

REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS: CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2007-2015^{a/}
-En porcentajes-



^{a/} Las cifras de 2014 corresponden a estimaciones y las de 2015 a proyecciones.

* Estados Unidos de Norteamérica.

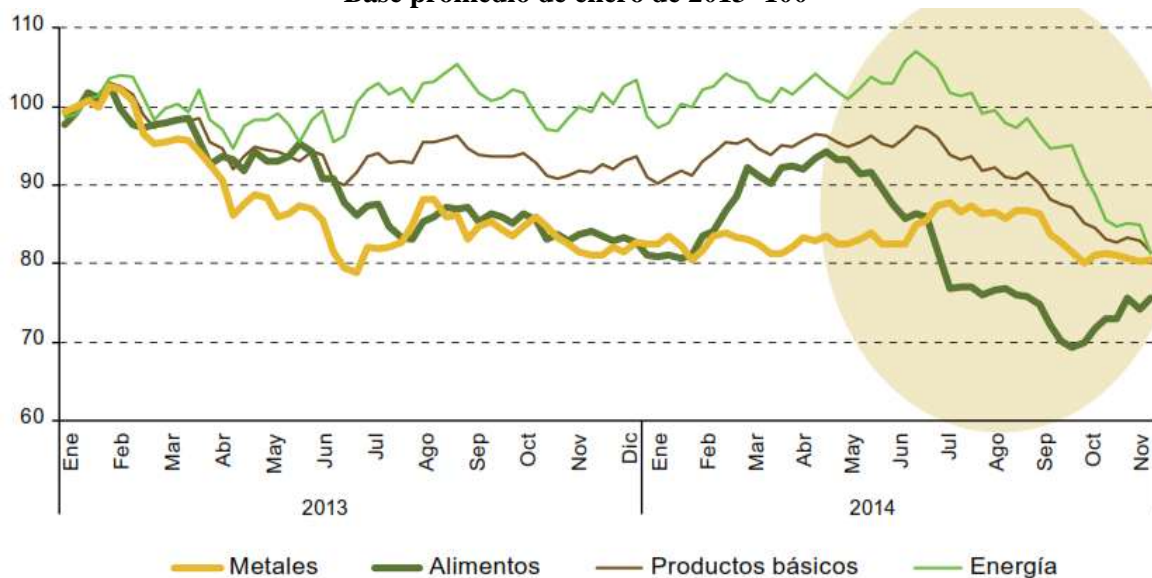
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Global Economic Outlook*, Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, octubre de 2014.

De manera consistente con lo anterior, la demanda agregada externa que enfrentan los países de América Latina y el Caribe se ha debilitado, debido al bajo crecimiento de las economías desarrolladas y a la desaceleración de las economías emergentes, sobre todo de China, que se ha transformado en el principal socio comercial de varios países de la región, en particular los exportadores de materias primas.

Como se aprecia en la gráfica siguiente, los precios de las materias primas, en especial a partir del segundo semestre, han retomado una tendencia descendente, si bien heterogénea entre los diferentes bienes. Como promedio del conjunto de las materias primas, el precio mostró en 2014 una caída estimada de alrededor del 10.5%, en comparación con una disminución del 5.2% en 2013. El precio de los metales cayó alrededor de un 2.3% en 2014, frente a una baja del 16.7% en 2013. El precio de los

alimentos disminuyó en torno a un 6.9%, frente a una caída del 15.5% en 2013. Por último, el precio de la energía cayó cerca de un 17%, frente a un alza del 4.6% en 2013.

**ÍNDICE DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS,
VALORES SEMANALES, ENERO DE 2013 A NOVIEMBRE DE 2014**
-Base promedio de enero de 2013=100-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de *Bloomberg* y *JP Morgan Commodity Index*.

Los mercados financieros internacionales mantuvieron niveles de liquidez relativamente elevados, lo que refleja una política monetaria acomodaticia de las principales economías desarrolladas, así como una percepción de riesgo acotada. Las tasas de interés en los mercados financieros internacionales continuaron en niveles bajos y el término de la política de estímulo monetario en los Estados Unidos de Norteamérica no ha redundado en un aumento de las tasas de interés, si bien generó cierta volatilidad de los flujos financieros durante 2014. Por su parte, el Banco Central Europeo inició un programa de expansión monetaria *quantitative easing*, por ahora limitado a la compra de activos financieros privados, en una escala menor que programas similares adoptados por la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica y el Banco Central del Japón.

B. La actividad económica

En 2014, el Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe creció un 1.1%, la tasa de expansión más baja registrada desde 2009. A pesar del resultado regional, se verifican diferencias importantes en los ritmos de crecimiento de los países. El bajo crecimiento regional de 2014 obedece principalmente al escaso dinamismo, o a la contracción, de algunas de las mayores economías de la región: Argentina (0.2%), Brasil (0.2%), México (2.1%) y Venezuela (República Bolivariana de) (3.0%). La mediana de las tasas de crecimiento del PIB de los países de la región fue de un 2.8%, similar a la observada en 2013.

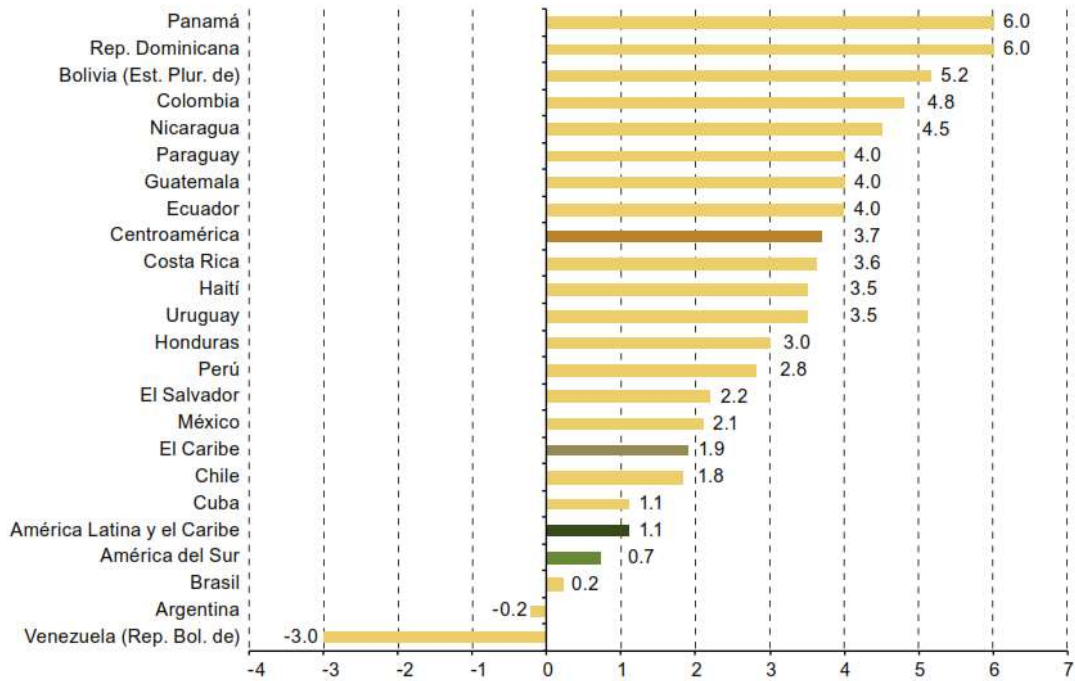
Las economías que presentaron mayor crecimiento dentro de la región fueron Panamá y la República Dominicana (ambas con un 6.0%), seguidas por el Estado Plurinacional de Bolivia (5.2%), Colombia (4.8%) y Nicaragua (4.5%). A su vez, registraron contracciones las economías de Argentina (0.2%), Santa Lucía (1.4%) y Venezuela (República Bolivariana de) (3.0%). Las demás economías crecieron a tasas entre el 0.5 y el 4 por ciento.

Al analizar la evolución de las economías por subregiones, se observa que América del Sur exhibió un crecimiento del 0.7% (frente a un 2.8% registrado en 2013), en tanto que Centroamérica, incluido el Caribe de habla hispana y Haití, se expandió un 3.7% (frente a un 4.0% en 2013). México anotó un crecimiento del 2.1% en 2014, lo que representa un aumento de su dinamismo respecto de 2013 (1.1%). Por su parte, el crecimiento de las economías del Caribe (1.9%) significó una aceleración con relación a los años anteriores (véase la gráfica siguiente).

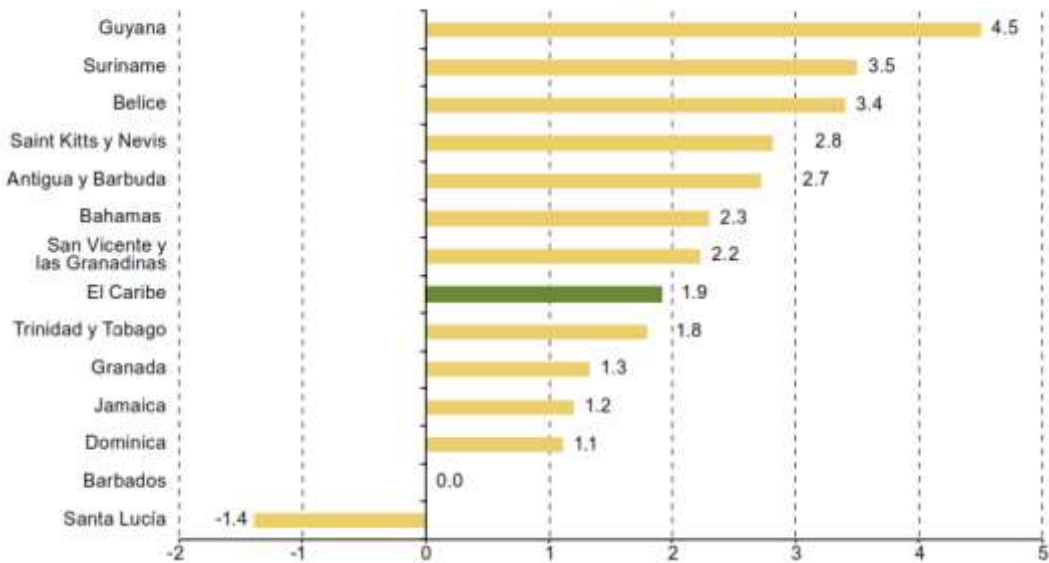
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2014

-En porcentajes, sobre la base de dólares constantes de 2010-

A. América Latina



B. El Caribe

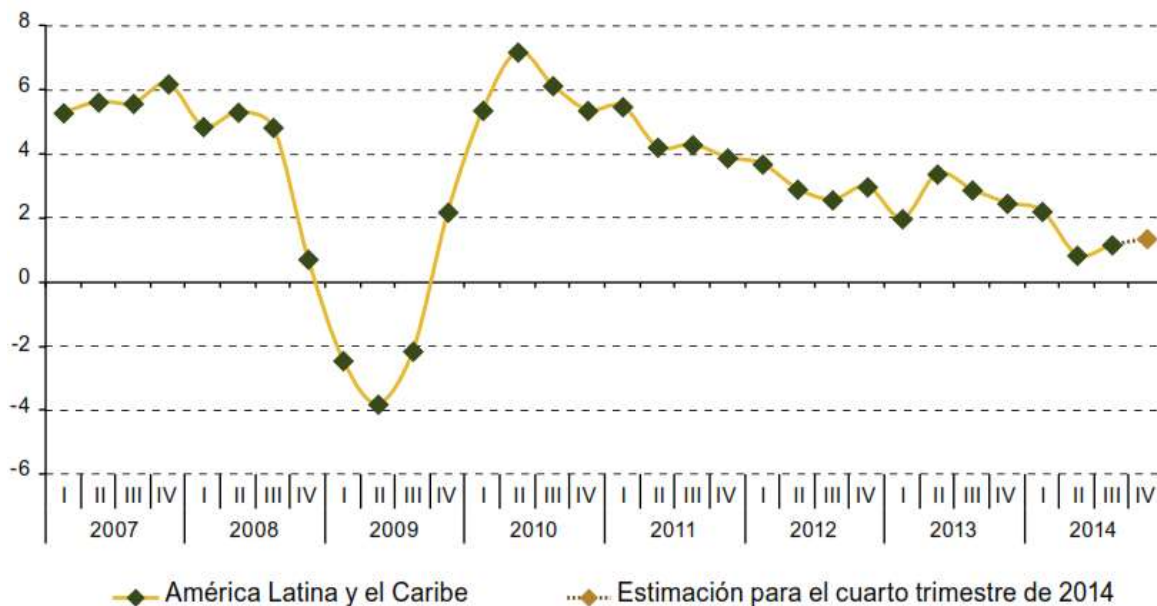


FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

En términos dinámicos, como se aprecia en la gráfica siguiente, la evolución de la actividad económica regional fue diferenciada. La desaceleración del dinamismo de la economía regional se hizo más patente en el segundo trimestre del año, en forma simultánea con la contracción de la inversión, en varias de las economías de América del Sur y una desaceleración generalizada del dinamismo del consumo, sobre todo privado. En el tercer y cuarto trimestre del año se ha observado una leve mejora de la tasa de crecimiento.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL RESPECTO DEL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR, 2007-2014

-En porcentajes, sobre la base de dólares constantes de 2010-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

En la región, la formación bruta de capital fijo se contrajo a una tasa cercana al 3.0%. Pese al cuadro regional, existen diferencias entre los países. En Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Ecuador, Panamá y varias otras economías de Centroamérica, la inversión creció a tasas superiores al 5%, al mismo tiempo que se contrajo en Argentina, Brasil, Chile y Venezuela (República Bolivariana de). En Perú,

la expansión de la inversión bruta fija se desaceleró en forma considerable en comparación con el dinamismo que exhibió en los años anteriores.

El comportamiento de la formación bruta de capital fijo en la región se tradujo en una disminución de la tasa de inversión. Medida como porcentaje del PIB en dólares constantes de 2010, la tasa de inversión regional se redujo a un 19.2% del PIB, después de haberse mantenido estancada en torno al 20.5% entre 2011 y 2013, y llegó incluso a un nivel inferior al de 2010 (19.8%).

AMÉRICA LATINA: TASA DE VARIACIÓN DEL PIB Y CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA INTERNA Y DE LAS EXPORTACIONES NETAS, 2002-2014^{a/}

-En porcentajes y puntos porcentuales, sobre la base de dólares constantes de 2010-



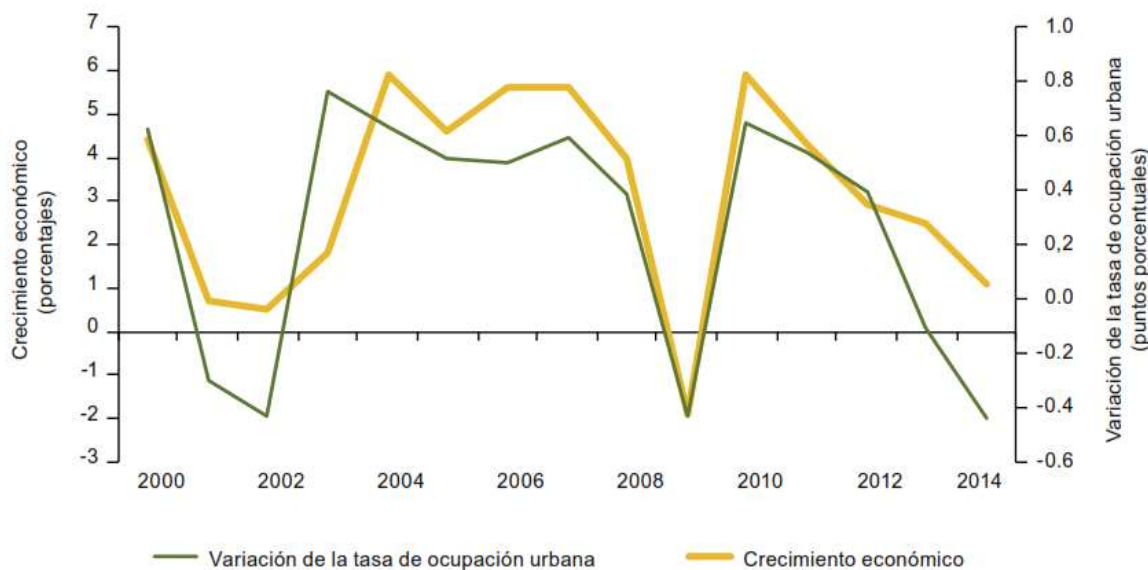
a/ Las cifras de 2014 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

C. El empleo

El bajo crecimiento económico redundó significativamente en una débil generación de empleo, que se expresó en una caída de la tasa de ocupación urbana de 0.4 puntos porcentuales más allá de lo esperado.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y VARIACIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN URBANA, 2000-2014^{a/}
-En porcentajes y puntos porcentuales-

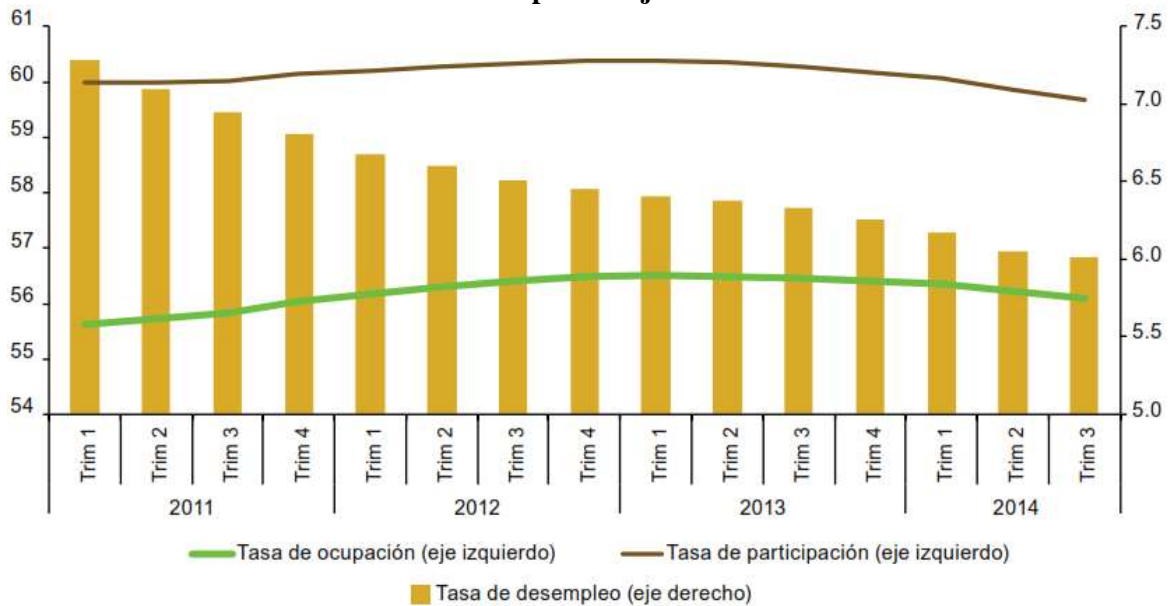


a/ Las cifras de 2014 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Sin embargo, a pesar de la debilidad de la generación de empleo, la tasa de desempleo abierto urbano no aumentó, sino que incluso registró una nueva caída, del 6.2 al 6.0%. La causa de que el bajo crecimiento económico no se tradujera en un aumento de la tasa de desempleo se encuentra en el comportamiento de la tasa de participación, que cayó más que la tasa de ocupación (0.6 puntos porcentuales). En tanto que hasta 2012, la reducción de la tasa de desempleo se debió a que el nivel de ocupación aumentó más que el nivel de participación, a partir de 2013, la participación disminuyó más que la ocupación.

AMÉRICA LATINA: TASAS DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO, AÑOS MÓVILES, PRIMER TRIMESTRE DE 2011 A TERCER TRIMESTRE DE 2014
-En porcentajes-

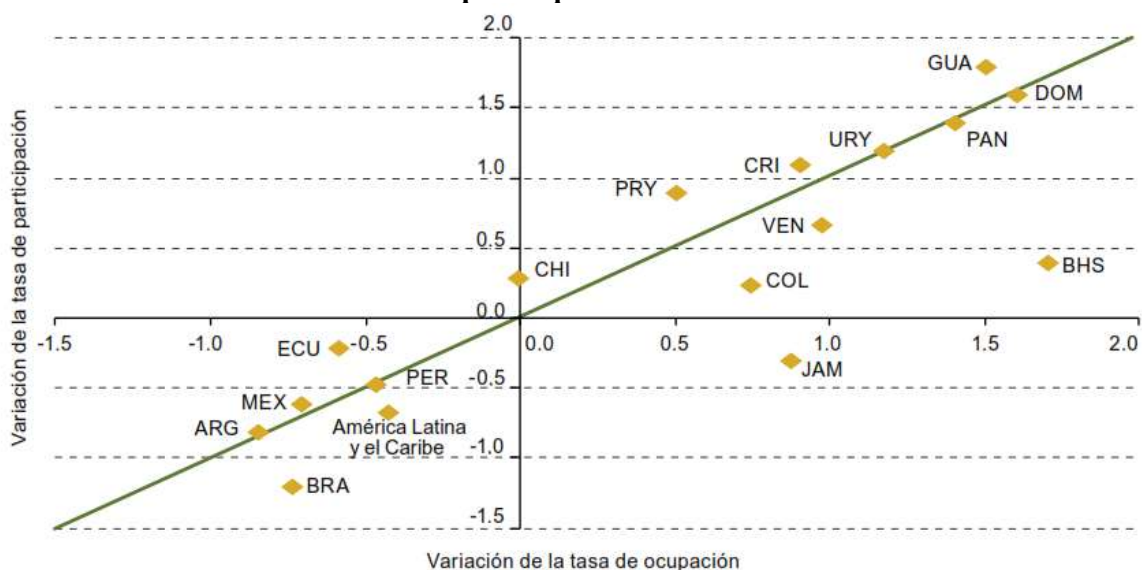


FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

El desempeño de los países de la región en materia laboral ha sido muy heterogéneo. El resultado regional estuvo determinado por la evolución observada en Argentina, Brasil y México, que mostraron pautas similares, mientras que los resultados de los otros países fueron diversos.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (16 PAÍSES): VARIACIÓN DE LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN Y OCUPACIÓN, AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 RESPECTO DEL PROMEDIO DEL MISMO PERÍODO DE 2013

-En puntos porcentuales-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Si bien la creación de empleo —y, en particular, de empleo asalariado— ha sido débil, la situación de los mercados laborales en general se mantiene relativamente favorable. Además del nivel de la tasa de desempleo abierto, históricamente bajo, se puede destacar: i) una caída generalizada de la tasa de subempleo horario, y ii) aumentos de los salarios reales (del 1.3% como promedio ponderado de diez países y del 1.7% como promedio simple del mismo grupo de países).

Por otra parte, el hecho de que la generación de empleo sea menos dinámica está afectando más a las mujeres que a los hombres, con lo que se interrumpen las tendencias previas de reducción de algunas brechas laborales entre los géneros.

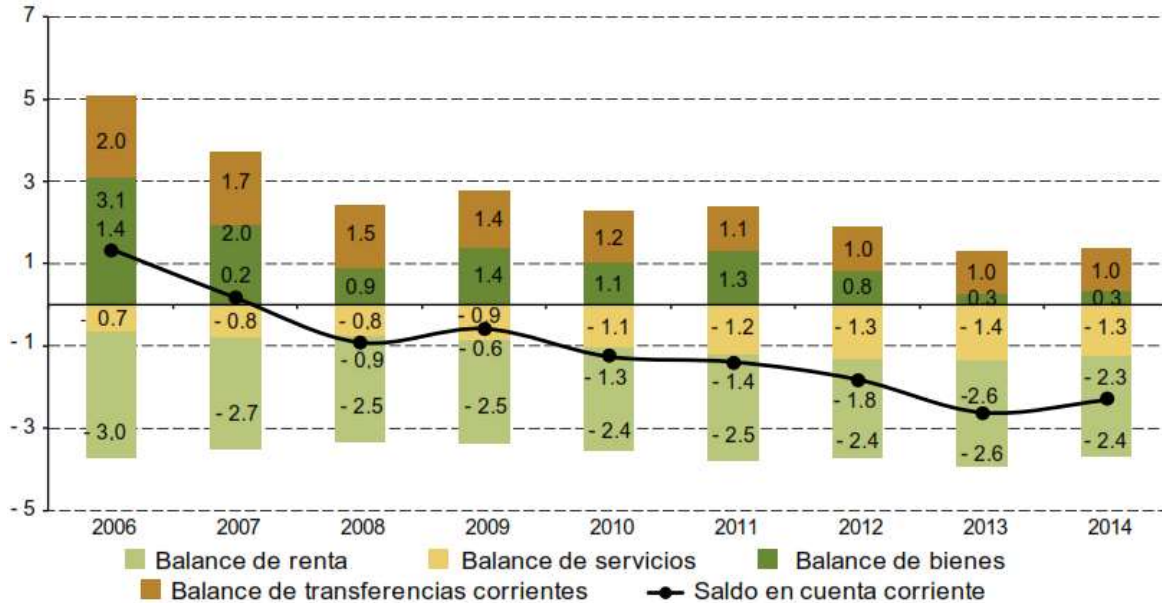
D. El sector externo

En 2014, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de la región llegó a un 2.3% del PIB (frente a un 2.6% del PIB en 2013), con lo que se detuvo la tendencia al incremento del déficit que se había verificado durante los cuatro años anteriores.

Subyacen a esta evolución factores diferentes según las subregiones y los mercados de destino de sus exportaciones. Así, México, Centroamérica y los países del Caribe exportadores de servicios se beneficiaron de la sostenida recuperación exhibida por la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, país que en varios casos es el destino principal de sus ventas al exterior. A su vez, la mejora del mercado laboral estadounidense se expresó en un aumento significativo de las remesas hacia México y Centroamérica, incluida la República Dominicana (con la excepción de Costa Rica, donde se produjo una disminución interanual del 1% durante el primer semestre).

América del Sur, en cambio, enfrentó el bajo dinamismo de la demanda de bienes por parte de Europa y China, que se tradujo en el estancamiento de los volúmenes exportados por Brasil (0.1%) y Chile (1.8%), y en la caída de las exportaciones en el caso de Perú (5.0%).

AMÉRICA LATINA: ESTRUCTURA DE LA CUENTA CORRIENTE, 2006-2014^{a/}
-En porcentajes del PIB-



^{a/} Las cifras de 2014 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

También las exportaciones de Argentina registraron caídas, mientras que los volúmenes exportados por la República Bolivariana de Venezuela se estancaron. Además, en varios países de América del Sur las remesas disminuyeron marcadamente, como consecuencia de la debilidad del mercado laboral en el país de origen de dichos montos.

De este modo, el valor de las exportaciones de bienes y servicios de la región en su conjunto se estancó en 2014 (registrando una variación del 0.0%), resultado similar al de 2013 (0.3%).

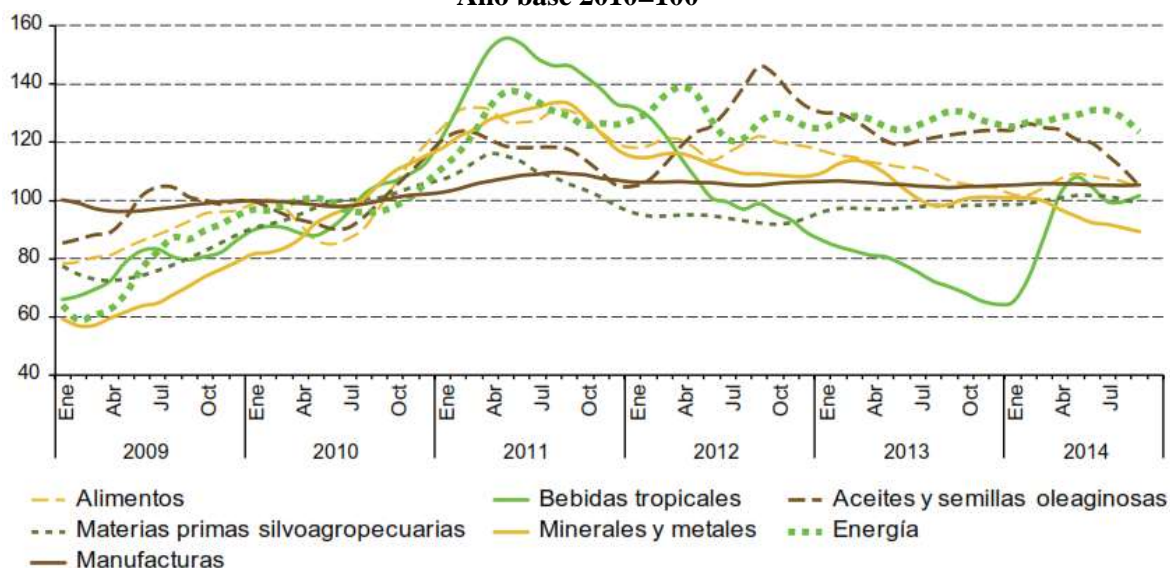
Por el lado de las importaciones, también se aprecia un patrón de diferenciación según las subregiones. La fuerte reducción de la demanda interna, el consumo y la inversión que se produjo en la mayoría de los países de América del Sur se tradujo en disminuciones pronunciadas de los volúmenes importados. En el caso de Chile, el volumen importado disminuyó un 7.8%, lo que abarcó tanto los rubros de bienes duraderos como de maquinaria y equipos. Cabe también mencionar la disminución de

las importaciones (en términos de volumen) de Brasil (2.6%) y Perú (2.0%), como resultado de la desaceleración del gasto. El volumen de las importaciones se redujo también en Argentina (9.9%) y Venezuela (República Bolivariana de) (17.7%). En contraste, en Colombia, México y la mayoría de los países de Centroamérica, el volumen de las importaciones siguió incrementándose, si bien a menores tasas que en el pasado, de manera consistente con la continuidad de sus niveles de actividad. De este modo, el valor de las importaciones de América Latina en su conjunto se contrajo un 1.0%, lo que representa la primera caída desde la crisis financiera internacional de 2008 y 2009.

Como se observa en la gráfica siguiente, la dinámica de los precios de las materias primas que exporta la región ha seguido hacia la baja. Debido a ello, se ha mantenido la tendencia al deterioro de los términos de intercambio. Con diferencias entre países, los términos de intercambio de la región en su conjunto se deterioraron un 2.6% durante 2014⁴.

⁴ Si se mantiene la brusca caída del precio del petróleo verificada en noviembre, se registraría un mayor deterioro de los términos de intercambio de los países exportadores de este recurso, mientras que los países importadores se verían beneficiados.

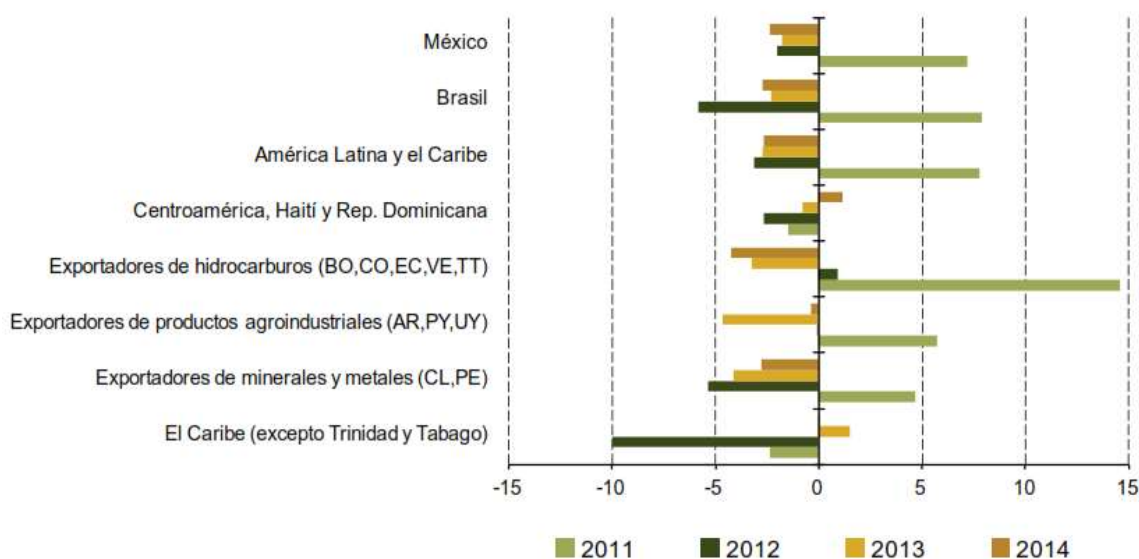
AMÉRICA LATINA: ÍNDICES DE PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS DE EXPORTACIÓN^{a/} Y MANUFACTURAS, PROMEDIO MÓVIL DE TRES MESES, ENERO DE 2009 A SEPTIEMBRE DE 2014
-Año base 2010=100-



a/ La ponderación de los grupos de productos básicos de exportación se calcula según su participación en la canasta de exportaciones de América Latina.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del *Netherlands Bureau of Economic Policy Analysis* (CPB).

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO, 2011-2014^{a/}
-En porcentajes-



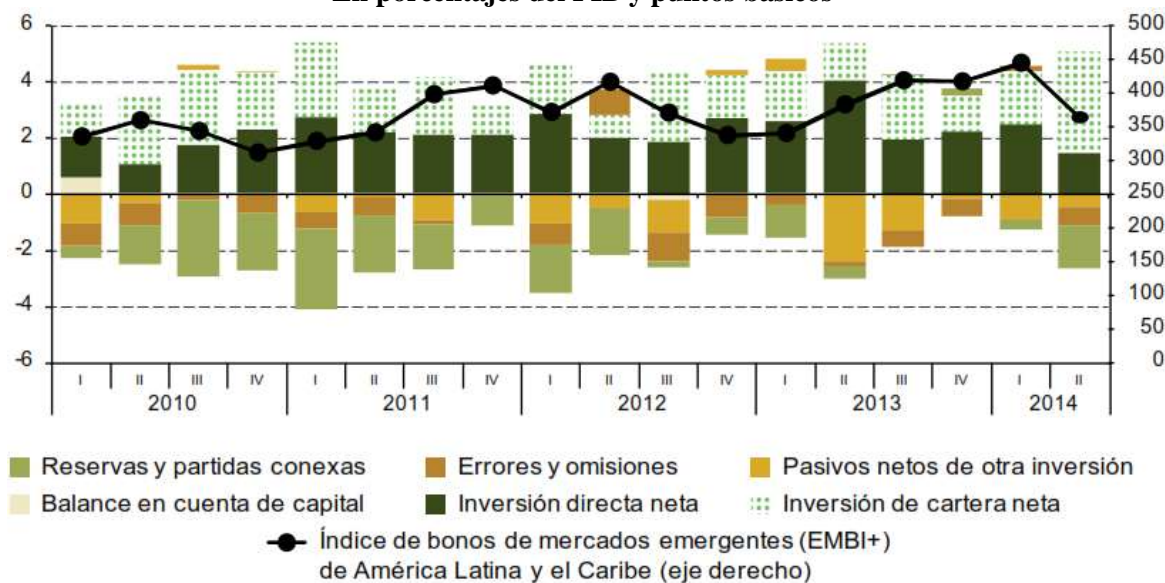
a/ Las cifras de 2014 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

El financiamiento externo ha continuado siendo expedito, de modo que las reservas internacionales de la región exhiben nuevamente un aumento. Si bien durante 2014 la inversión extranjera directa presenta una reducción de entre el 25 y el 30%, que se vincula al fin del ciclo de inversiones en la minería y un menor ritmo de adquisiciones extranjeras de empresas, la inversión de cartera, en particular en la forma de bonos externos emitidos por la región, ha conservado su dinamismo. Con todo, estas variaciones se mantienen dentro de los rangos observados recientemente, por lo que aún no reflejan el esperado cambio en las condiciones financieras externas que supondría el fin del ciclo monetario expansivo en los Estados Unidos de Norteamérica. El cambio en la composición de los flujos, con una mayor preponderancia de los flujos de cartera, pone una luz de alerta ante posibles vulnerabilidades en el futuro, en la medida en que estos flujos son más volátiles.

AMÉRICA LATINA: COMPOSICIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA Y RIESGO SOBERANO SEGÚN EMBI+, 2010 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

-En porcentajes del PIB y puntos básicos-

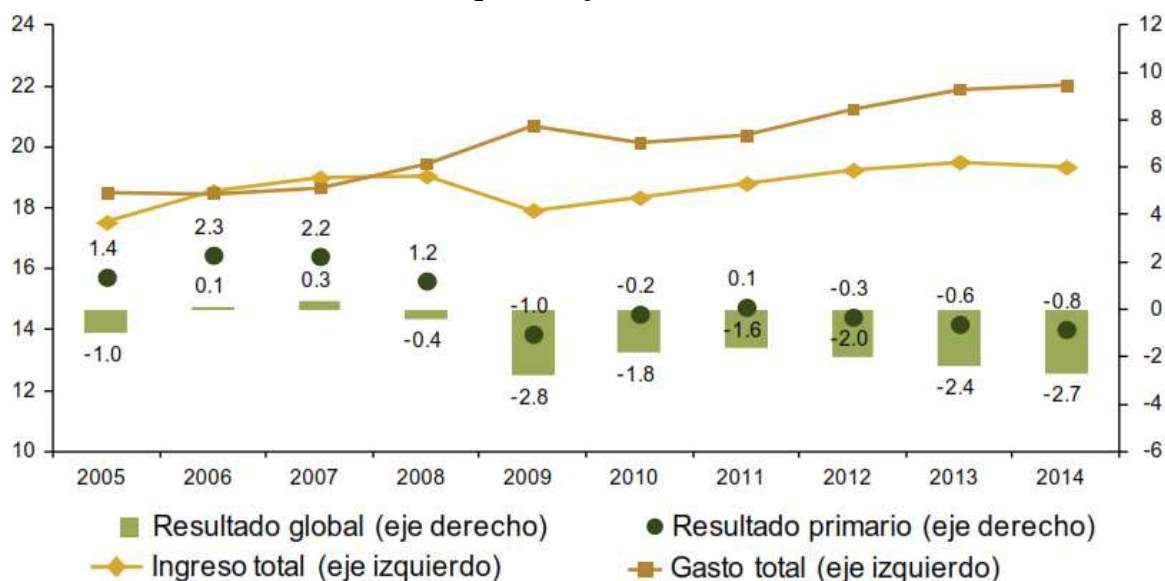


FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

E. Las políticas

De acuerdo con las proyecciones de las cuentas fiscales de América Latina, existe, en promedio, un pequeño deterioro del resultado fiscal en 2014. Así, el déficit primario de la región (anterior al pago de intereses de la deuda pública) ascendería a -0.8 puntos porcentuales del PIB y el balance global pasaría de un déficit del 2.4% del PIB en 2013 a un déficit del 2.7% del PIB en 2014, a nivel del gobierno central (véase la gráfica siguiente), al mismo tiempo que se produciría una caída de los ingresos totales y un leve incremento del gasto público. Si bien la región en su conjunto presenta déficit fiscales desde 2009, ello no se ha visto reflejado en aumentos de la deuda pública, que se mantiene en niveles cercanos a 32 puntos porcentuales del PIB, con un componente externo que no llega a 15 puntos porcentuales del PIB.

AMÉRICA LATINA (19 PAÍSES): INDICADORES FISCALES DE LOS GOBIERNOS CENTRALES, 2005-2014^{a/}
-En porcentajes del PIB-



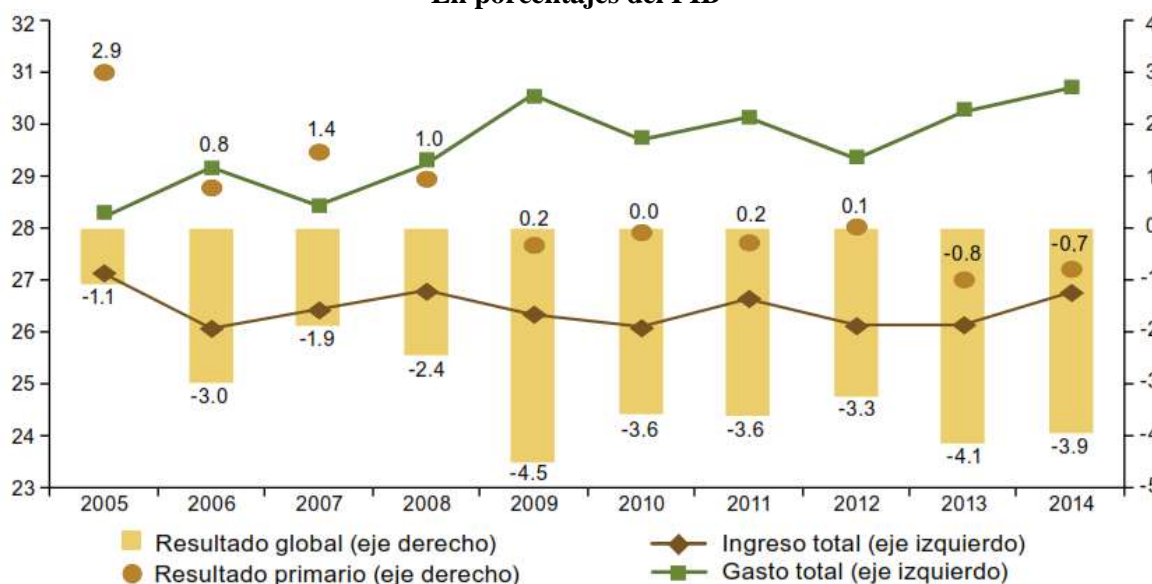
^{a/} Promedios simples. Los datos de 2014 corresponden a estimaciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

En el Caribe, se espera una mejora de la posición fiscal, pues el déficit global de la subregión pasaría de -4.1 puntos porcentuales del PIB en 2013 a -3.9 puntos

porcentuales del PIB en 2014, como promedio, a nivel del gobierno central (véase la gráfica siguiente). A este resultado contribuyó, sobre todo, Jamaica, país cuya deuda disminuyó cerca de 4 puntos porcentuales del PIB, en el marco de los programas de consolidación fiscal. Sin embargo, los niveles de deuda pública siguen elevados, cercanos al 80% del PIB como promedio, con un componente externo muy significativo.

EL CARIBE (13 PAÍSES Y TERRITORIOS): INDICADORES FISCALES DE LOS GOBIERNOS CENTRALES, 2005-2014^{a/}
-En porcentajes del PIB-



^{a/} Promedios simples. Los datos de 2014 corresponden a estimaciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Más allá de los promedios, la situación fiscal es heterogénea. A pesar del aumento del déficit y de la desaceleración de las economías, no se observa una tendencia ascendente generalizada de la deuda pública. Esta aparente contradicción se explica por las condiciones de endeudamiento muy favorables de muchos países de la región, que han permitido que tanto el costo como el perfil de vencimiento de la deuda pública hayan mejorado en los últimos años.

Los ingresos fiscales totales disminuyeron en los países exportadores de hidrocarburos y los ingresos tributarios registraron un leve aumento en varios países de la región. La fuerte caída de los precios internacionales de los productos básicos arrastró a la baja los ingresos fiscales de los países exportadores de estos productos. En México, la reducción de los ingresos no tributarios es de 1.8 puntos porcentuales del PIB y en los demás países exportadores de hidrocarburos se produjo una baja promedio de 0.7 puntos porcentuales del PIB. En los países exportadores de metales y minerales también se registró un descenso de los ingresos no tributarios (-0.3% del PIB).

En los países del Caribe se advierte una divergencia del desempeño de los ingresos fiscales, entre los países que exportan recursos naturales no renovables, donde se observó una disminución, y los exportadores de servicios, donde se registró un alza importante de los ingresos tributarios debido a la recuperación económica. Los ingresos tributarios también mostraron un desempeño favorable en México y Centroamérica. Con todo, como promedio de América Latina, los ingresos no tributarios muestran una disminución y los ingresos tributarios presentan un incremento.

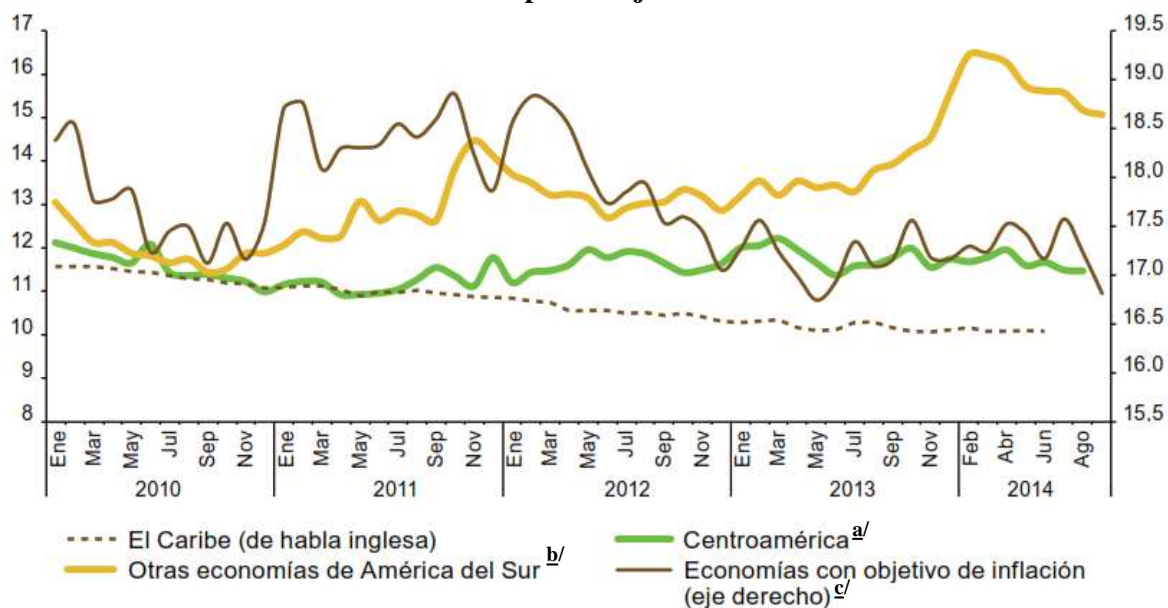
Pese al contexto de desaceleración, se logró mantener el gasto y la inversión pública de los países, expresados como porcentaje del PIB. Durante 2014, los gastos de capital como proporción del PIB permanecieron estables o aumentaron en muchos países. En Centroamérica y la República Dominicana, los gastos de capital disminuyeron, así como en los países exportadores de hidrocarburos, aunque el nivel de inversión pública sigue siendo muy elevado en estos últimos países, especialmente en Bolivia (Estado Plurinacional de) y Ecuador. Cabe destacar que el pago de intereses es una carga muy alta en el Caribe y también en Brasil, lo que impide un mayor activismo fiscal.

En el ámbito monetario y cambiario, los países de la región mostraron durante 2014 una clara orientación contracíclica, independientemente de su esquema de política. Se otorgó un mayor peso al estímulo de la demanda agregada y se definieron horizontes

de mediano plazo para el seguimiento de las metas de inflación. Al mismo tiempo, las autoridades procuraron aminorar los efectos de la volatilidad externa sobre los mercados financieros de la región, empleando las reservas internacionales e introduciendo modificaciones a las normas macroprudenciales.

Los esfuerzos por actuar de manera contracíclica se tradujeron en una reducción de las tasas de interés activas de las economías de la región (véase la gráfica siguiente). No obstante, el ritmo de crecimiento del crédito interno otorgado al sector privado mostró una disminución. En los casos de las economías sudamericanas que usan los agregados como principal instrumento de política y de la economía brasileña, el crédito interno otorgado al sector privado se incrementó pese a los niveles exhibidos por las tasas activas de esas economías.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE INTERÉS ACTIVA, PROMEDIO
SEGÚN SUBREGIÓN, ENERO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2014**
-En porcentajes-



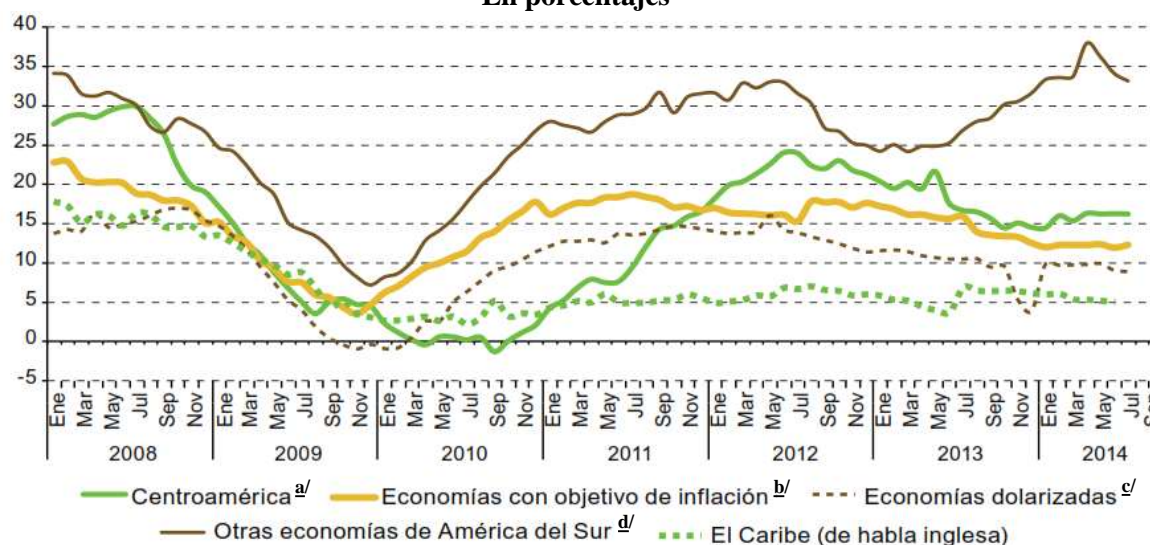
a/ Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

b/ Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

c/ Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO INTERNO OTORGADO AL SECTOR PRIVADO, PROMEDIOS DE LAS TASAS ANUALIZADAS, ENERO DE 2008 A JULIO DE 2014
-En porcentajes-



a/ Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

b/ Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

c/ Ecuador, El Salvador y Panamá.

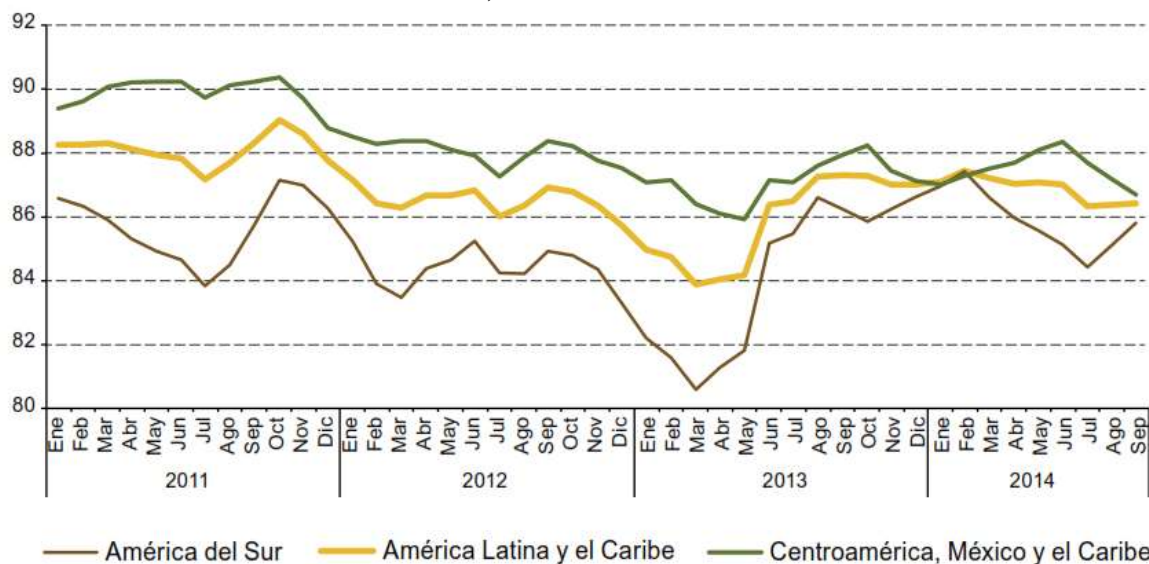
d/ Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Paraguay, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Las condiciones prevalentes en los mercados financieros internacionales ocasionaron una mayor volatilidad de los tipos de cambio de la región y la depreciación de las monedas con tipo de cambio flexible. Esta evolución de los tipos de cambio, conjuntamente con el ritmo de crecimiento de los precios en las economías de la región, significó una apreciación del tipo de cambio real efectivo extrarregional, en especial en las economías de América del Sur.

En respuesta a los niveles de incertidumbre externa, las autoridades de la región emplearon las reservas internacionales e introdujeron modificaciones a las normativas macroprudenciales para atenuar la volatilidad de las monedas y reducir el grado de exposición de los sistemas financieros. Pese a la política de intervención, las reservas de América Latina y el Caribe, como un todo, registraron un incremento y llegaron al 14.2% del PIB en 2014, en comparación con el 14.0% del PIB registrado en 2013.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO REAL EFECTIVO EXTRARREGIONAL, ENERO DE 2011 A SEPTIEMBRE DE 2014
-Índice, año base 2005=100-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

La inflación promedio acumulada en 12 meses a octubre de 2014 fue de un 9.4%⁵, frente a un 7.6% registrado en diciembre de 2013. A pesar de que en la mayoría de los países de la región se verificó un aumento de la inflación en comparación con la de 2013, se observan significativas diferencias entre países. Al promedio regional contribuyen en forma importante la sostenida alza de la inflación oficial de Argentina y la elevada tasa de inflación al consumidor anotada en la República Bolivariana de Venezuela.

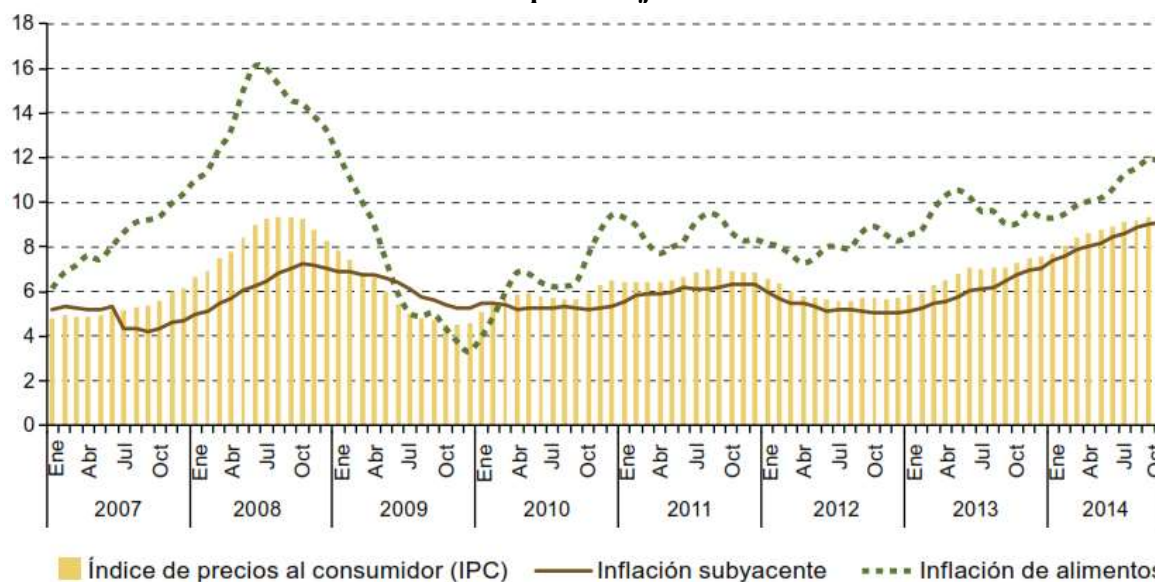
Como se aprecia en la gráfica siguiente, el aumento de la inflación regional obedeció tanto al alza de los precios de los alimentos, como al incremento de la inflación subyacente. Los precios de los alimentos mostraron un repunte notorio a partir de mayo de 2014. Por su parte, la inflación subyacente⁶ presentó durante la primera mitad del

⁵ El dato regional corresponde a un promedio ponderado de las tasas de inflación de los países, tomando en cuenta su participación relativa en el total de la población regional.

⁶ Para el cálculo de la inflación subyacente no se consideran los siguientes grupos de productos: alimentos y bebidas y combustibles.

año una aceleración en la mayoría de los países. En términos de promedio regional, el precio de los alimentos aumentó un 11.8% en 12 meses a octubre de 2014 (frente a un alza del 9.3% acumulado en 12 meses a diciembre de 2013 y un 8.3% acumulado en 2012), mientras que la inflación subyacente aumentó un 9.1% en 12 meses a octubre de 2014, frente a un 7.0% en 12 meses a diciembre de 2013.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASAS DE VARIACIÓN EN 12 MESES DEL IPC, DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE ALIMENTOS Y DE LA INFLACIÓN SUBYACENTE, ENERO DE 2007 A OCTUBRE DE 2014
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

F. Perspectivas para 2015 y desafíos

Se espera que la economía mundial continúe expandiéndose durante 2015, aunque en forma moderada, a una tasa en torno al 3.1%. Al igual que en 2014, la dinámica de crecimiento de los países desarrollados será heterogénea. En las economías emergentes se espera que continúe la tendencia a la desaceleración del ritmo de crecimiento. En el caso particular de China, se prevé un crecimiento cercano al 7% en 2015, inferior al 7.3% de 2014.

Si bien según las proyecciones habría una tendencia a una moderada aceleración del crecimiento de la economía mundial, aún persisten serios riesgos que podrían poner en duda esta trayectoria. En particular, en la zona del euro aún se observan debilidades importantes de la capacidad de sostener el crecimiento, dados los altos niveles de apalancamiento de sus economías. La trayectoria de la inflación muestra que los riesgos de deflación y bajo crecimiento todavía persisten en esta parte del mundo. A su vez, la situación del Japón podría afectar de manera desfavorable las exportaciones de países vecinos, en particular de China, y reducir el crecimiento global en 2015. A los factores de índole económica hay que sumar elementos geopolíticos, como la situación en Ucrania y el Oriente Medio, que podrían incidir negativamente en la dinámica de crecimiento de 2015.

A las incertidumbres sobre la dinámica de la economía mundial, que afectan el potencial exportador de la región, se deben sumar los riesgos asociados a los precios de las materias primas y la dinámica financiera internacional. En el primer caso, se confirma la tendencia a la reducción de algunos de los precios. Según estimaciones del Banco Mundial, se espera que en 2015 el precio promedio de la energía (hidrocarburos) se reduzca un 4.6%, porcentaje inferior a la caída del 17.7% observada en 2014 aunque la evolución de los precios a fines de 2014 puede incidir en una mayor reducción interanual. En el caso de los productos de la agricultura (alimentos), se prevé una disminución del 1.1%, menor que la baja del 6.9% observada en 2014, mientras que los precios de los metales mostrarán una tendencia al alza del 1.2%, que contrasta con la caída del 2.3% que tuvo lugar en 2014.

En el ámbito financiero, a pesar de las incertidumbres que produce el retiro de los estímulos monetarios en los Estados Unidos de Norteamérica, no se prevén grandes cambios o turbulencias a lo largo de 2015. Aunque se espera que la Reserva Federal incremente las tasas de interés hacia el final de 2015, la política monetaria de este país

mantendrá una postura acomodaticia. En la zona del euro se espera que el Banco Central Europeo mantenga o amplíe su programa de expansión monetaria.

La evolución de la economía mundial tiene efectos diferentes en los distintos países y subregiones de América Latina y el Caribe. Para 2015 se espera que la economía de la región crezca a un ritmo promedio del 2.2% (véase el cuadro siguiente). Al igual que en 2014, se prevén dinámicas de crecimiento diferenciadas entre países y subregiones. Se estima que Centroamérica, incluidos el Caribe de habla hispana y Haití, crecerá a una tasa del 4.1%, América del Sur a una tasa del 1.8% y el Caribe de habla inglesa a una tasa del 2.2 por ciento.

Dinamizar el crecimiento económico y revertir la desaceleración en el actual contexto de la economía mundial plantea amplios desafíos para la región. El débil ritmo de crecimiento de los países desarrollados y la moderada expansión de las economías emergentes, junto con la dinámica del comercio mundial posterior a la crisis financiera, hacen prever que el aumento de la demanda externa de la región será lento y complejo, lo que dificultará el aporte que las exportaciones puedan hacer al crecimiento. Por ello, si bien el comercio internacional sigue siendo una fuente de oportunidades, la región debe redoblar sus esfuerzos por volverse más competitiva en sus mercados externos y a la vez incrementar los esfuerzos por abrir nuevos mercados.

En este contexto, los procesos de integración regional pueden promover una mayor demanda agregada, a través de la integración comercial, e impulsar una mayor productividad y competitividad, a través de la integración productiva y las cadenas de valor, así como la integración en infraestructura. La cooperación regional también fortalece la capacidad para enfrentar choques externos a través de la integración financiera.

A partir de la crisis financiera de 2009, la demanda interna ha sido el principal motor de crecimiento de la región, en tanto que la contribución de las exportaciones netas al

crecimiento ha sido negativa desde 2010 hasta 2013. En este contexto, junto con promover el potencial exportador, la región debe ser capaz de sostener e incrementar la demanda interna para revertir la desaceleración. Un componente clave de la demanda interna es la inversión. La pérdida de dinamismo de la inversión ha sido uno de los factores esenciales para explicar la desaceleración en muchas de las economías de América Latina y el Caribe. Es por ello que el principal desafío que hoy enfrentan los países de la región para acelerar el crecimiento económico es aumentar las tasas de inversión pública y privada.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASAS ANUALES DE VARIACIÓN DEL
PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2009-2015**

-En porcentajes, sobre la base de dólares constantes de 2010-

País	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Argentina	0.1	9.1	8.6	0.9	3.0	-0.2	1.0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3.4	4.1	5.2	5.2	6.8	5.2	5.5
Brasil	-0.3	7.5	2.7	1.0	2.0	0.2	1.3
Chile	-1.0	5.8	5.8	5.4	4.1	1.8	3.0
Colombia	1.7	4.0	6.6	4.0	4.7	4.8	4.3
Costa Rica	-1.0	5.0	4.5	5.1	3.5	3.6	3.2
Cuba	1.5	2.4	2.8	3.0	2.7	1.1	3.0
Ecuador	0.6	3.5	7.8	5.1	4.5	4.0	3.8
El Salvador	-3.1	1.4	2.2	1.9	1.7	2.2	2.5
Guatemala	0.5	2.9	4.2	3.0	3.7	4.0	4.0
Haití	3.1	-5.5	5.5	2.9	4.3	3.5	3.5
Honduras	-2.4	3.7	3.8	3.9	2.6	3.0	3.0
México	-4.7	5.2	3.9	4.0	1.1	2.1	3.2
Nicaragua	-2.8	3.3	5.7	5.0	4.6	4.5	5.0
Panamá	4.0	5.9	10.8	10.2	8.4	6.0	7.0
Paraguay	-4.0	13.1	4.3	-1.2	13.6	4.0	4.0
Perú	1.0	8.5	6.5	6.0	5.8	2.8	5.0
República Dominicana	3.5	7.8	4.5	3.9	4.1	6.0	5.0
Uruguay	2.4	8.4	7.3	3.7	4.4	3.5	3.5
Venezuela (República Bolivariana de)	-3.2	-1.5	4.2	5.6	1.3	-3.0	-1.0
Subtotal de América Latina	-1.2	6.5	4.3	2.7	2.5	1.1	2.2
Antigua y Barbuda	-12.0	-7.2	-2.0	3.3	0.6	2.7	2.5
Bahamas	-4.2	1.5	1.1	1.0	0.7	2.3	2.8
Barbados	-4.1	0.3	0.8	0.0	-0.7	0.0	1.2
Belice	0.3	3.1	2.1	4.0	0.7	3.4	2.1
Dominica	-1.1	1.2	0.2	-1.2	-0.7	1.1	1.3
Granada	-6.6	-0.5	0.8	-1.8	1.5	1.3	1.7
Guayana	3.3	4.4	5.4	4.8	5.3	4.5	4.2
Jamaica	-3.5	-1.5	1.3	-0.2	0.1	1.2	1.6
San Cristóbal y Nieves	-5.6	-3.2	1.7	-1.2	2.0	2.8	3.9
San Vicente y las Granadinas	-2.1	-3.3	-0.4	1.6	2.8	2.2	2.4
Santa Lucía	-0.1	-0.7	1.4	-1.3	-0.5	-1.4	0.5
Suriname	3.0	4.2	5.3	3.9	4.4	3.5	3.6
Trinidad y Tobago	-4.4	0.2	-2.6	1.2	1.6	1.8	1.9
Subtotal del Caribe	-3.3	0.3	0.3	1.1	1.3	1.9	2.2
América Latina y el Caribe	-1.2	6.1	4.2	2.6	2.5	1.1	2.2
Partidas informativas							
Centroamérica (9 países)^{a/}	0.4	4.1	4.3	4.1	4.0	3.7	4.1
América del Sur (10 países)^{b/}	-0.3	6.7	4.4	2.1	2.8	0.7	1.8

^{a/} Se incluyen los siguientes países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

^{b/} Se incluyen los siguientes países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

La capacidad que tienen los países para promover la inversión pública depende de la situación fiscal en que se encuentren y de la capacidad de movilizar recursos. Como ya

se mencionó, en promedio el déficit fiscal de la región se mantuvo relativamente estable y los niveles de deuda pública externa e interna, con excepción del Caribe, son relativamente bajos. Por ello, a pesar de las diferencias que se pueden observar entre países, es posible pensar que la región tiene espacios para avanzar en la inversión pública destinada a potenciar la capacidad productiva y la competitividad a través de proyectos de infraestructura. Esta inversión no solo promueve ganancias de productividad, sino que debiera servir también como incentivo a la inversión privada.

En los países en que el nivel de la deuda pública es más elevado o donde existen dificultades de financiamiento, el debilitamiento de las cuentas públicas previsto para 2015 se ha traducido en el anuncio de recortes presupuestarios para ese año. Al contemplarse medidas de contención del gasto, será preciso proteger la inversión y evitar círculos viciosos, en que ajustes fiscales excesivos redundarían en un mínimo crecimiento y en menores recursos tributarios y, finalmente, conducirían a una agudización del déficit y a una mayor carga de la deuda pública.

Enfatizar en el incremento de la inversión pública, y/o de empresas públicas, como un elemento central del crecimiento de la inversión total, plantea nuevos desafíos a la idea de la arquitectura contracíclica en América Latina y el Caribe. La región ha avanzado positivamente en políticas contracíclicas destinadas a suavizar los flujos de ingresos públicos ante cambios cíclicos en las fuentes de estos ingresos. Este avance ha sido crucial para sostener el crecimiento económico y debe potenciarse. A la vez, en la medida en que la inversión pasa a ser una variable central del devenir económico y del crecimiento, se deben buscar, en el marco de la arquitectura contracíclica, mecanismos que aseguren el financiamiento de las necesidades de inversión a lo largo de las distintas fases del ciclo.

Fortalecer el componente de inversión no solo ayuda a movilizar la demanda interna en el corto plazo y promover el crecimiento, sino que es el principal puente entre los

desafíos del ciclo económico y el crecimiento y desarrollo de mediano y largo plazo. En este contexto, la macroeconomía del desarrollo debe orientarse no solo a suavizar los ciclos económicos, sino también a potenciar el desarrollo productivo y el cambio estructural, mediante la protección de la dinámica de la inversión a lo largo del tiempo.

Fuente de información:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37344/S1420911_es.pdf?sequence=1

Retos nacionales para 2015 (CCE)

El 29 de diciembre de 2014, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo empresarial, en los siguientes términos:

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“Termina el 2014 con avances trascendentes para México, pero también con una agenda de pendientes y problemáticas de enorme complejidad.

Por una parte se logró una reforma política de amplio alcance y se concluyó con éxito el ciclo legislativo de grandes transformaciones económicas estructurales, como la energética y la de telecomunicaciones, que son determinantes para que, en el mediano y largo plazos, accedamos a los niveles de crecimiento que necesitamos y no hemos tenido en décadas.

Por otro lado, al cerrar el año, en el último tercio, se presentaron acontecimientos que han vulnerado la confianza en la sociedad y entre ésta y las instituciones y gobiernos. Estos sucesos nos han recordado, con crudeza, que estamos lejos aún de superar los mayores desafíos nacionales, en términos de seguridad pública, Estado de derecho y

gobernabilidad democrática, factores fundamentales y requisitos para la convivencia social y el desarrollo incluyente y sostenible.

El 2015 es un año de prueba. Son muchos los desafíos que hay que superar, para confirmar la voluntad de renovación nacional, tanto en el sector gobierno, como en la sociedad y en las empresas.

Es un año clave para las reformas, porque se verificarán sus primeros frutos en términos de licitaciones e inversiones, lo cual demanda eficiencia de la implementación, apuntalada con los cambios que urge hacer en temas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y la impunidad.

La reforma para crear un sistema anticorrupción confiable y viable, el gran pendiente que dejaron los legisladores este año, es prioridad y condición para que el país avance de manera contundente y sustentable, y que confirmemos que la transformación es real y profunda.

Quizá el mayor desafío para el año próximo es restablecer la confianza, reduciendo la brecha que se ha abierto entre sociedad y clase política. Sin ésta, siempre habrá el riesgo de que se vulnere la estabilidad y la cohesión social, y que los progresos en la economía sean insuficientes.

Para el primer trimestre, resulta clave impulsar medidas emergentes que incidan, de igual manera, en la confianza en la economía; que perfilen un mejor escenario para las familias y las empresas, alentando la inversión, el ahorro, la creación de empleos y el consumo. A México se le presenta un futuro promisorio en el mediano y largo plazos, gracias a los cambios y reformas que se han hecho en los últimos años, pero esto también requiere de mejores indicadores en el corto plazo.

Por ello, hemos anunciado, el sector empresarial, estará promoviendo una serie de políticas públicas, acciones conjuntas gobierno-iniciativa privada y medidas fiscales, para generar un contexto económico más favorable en lo inmediato; esto, previo a la revisión y ajustes que habrá que hacer, conforme avance el año, en el camino de la reforma hacendaria que se requiere para 2016 y en adelante.

Durante todo el primer semestre, tendremos el gran reto de las elecciones federales intermedias que tienen como punto culminante el 7 de junio de 2015, cuando se votará por la renovación de 500 diputados al Congreso de la Unión, además de nueve gubernaturas, más de 900 presidencias municipales y de 630 diputaciones locales.

La prueba es compleja. Se trata del mayor proceso electoral en la historia del país, para el cual se espera que participen 82.5 millones de ciudadanos y que se instalarán 152 mil casillas de votación. Será la primera vez en que la autoridad rectora general será el Instituto Nacional Electoral, creado este mismo año. Participan nuevos partidos y hay nuevas reglas, derivadas de la reforma electoral.

A lo anterior se agrega un escenario político y social muy difícil en algunas regiones del país, por los acontecimientos recientes y los problemas agudos de violencia, inseguridad y vacíos institucionales que han padecido desde hace años. La prueba es para todos los mexicanos, que debemos reforzar el compromiso con las vías institucionales y la democracia para resolver diferencias y problemáticas.

En materia legislativa, además del sistema nacional anti-corrupción, hay que analizar, enriquecer y procesar con celeridad las reformas pendientes en materia de seguridad pública e impulso al desarrollo económico y social en zonas rezagadas que se han presentado. Temas como la reconstrucción de las policías son prioridad.

En cuanto a la implementación de las reformas económicas, en 2015 afrontamos retos como maximizar las inversiones, aun con un escenario de precios a la baja del petróleo,

la implementación de la primera ronda en exploración y explotación, y consolidar las bases para la operación de la reforma eléctrica.

En el sector telecomunicaciones, en el transcurso del año, México tendrá que concretar, en la práctica, diversas medidas regulatorias, para que se cumplan los objetivos de mayor competencia e inversión, conectividad nacional y mejores servicios, en precio y calidad, para los usuarios.

En materia tributaria, para 2015 vienen retos como los de la facturación y contabilidad electrónica, obligaciones como el dictamen fiscal y varios desafíos para la pequeña y mediana empresa.

2015 será el año del gran despegue, en función de que seamos eficientes en la implementación de las reformas. En la medida en que demos fuerza al proyecto de mediano y largo plazo, con mayor crecimiento en lo inmediato. En tanto seamos puntuales con el desafío histórico de consolidar las instituciones de la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho.

Son muchos los retos, pero podemos superarlos, y salir adelante, como nación, máxime si logramos estar unidos en lo esencial, en los intereses que todos compartimos, por encima de diferencias que existen dentro de la pluralidad que caracteriza a nuestra sociedad.

México tiene un gran proyecto de desarrollo económico. Reforcemos el impulso transformador, con las reformas que están haciendo falta, en las leyes y en el actuar de gobiernos y ciudadanos, para tener un país de instituciones fuertes, democracia, legalidad, seguridad pública y cohesión social.

Los mejores deseos para todos los mexicanos en el 2015. Que sea un gran año, en el que haya paz, fraternidad, progreso para las familias, entendimiento en las diferencias, y unión en lo esencial.”

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Diciembre/29-12-14/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC140%20-%20Retos%20nacionales%202015.pdf

Expectativas económicas 2015 (CCE)

El 5 de enero de 2015, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo empresarial. A continuación se presenta el discurso.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“En términos económicos, las expectativas para 2015 se presentan sustantivamente mejores a como estimamos cerró el año pasado. De entrada, esperamos un crecimiento de alrededor de 3.5%, con inflación de 3.7%, contra cerca de 2.2 y 4.1%, respectivamente, para 2014.

Es un crecimiento que se queda corto ante las necesidades del país, pero la perspectiva, por varios motivos, es más halagüeña a como han resultado los dos años previos.

La carta más fuerte para anticipar este panorama es la solidez que muestra la recuperación en Estados Unidos de Norteamérica, como el motor más poderoso para movilizar a nuestra economía. Se prevé que en 2015 alcancen un crecimiento de 2.9% o un poco más.

En el último tercio del año pasado, su producción manufacturera sobrepasó por fin el pico que tuvieron previo a la recesión, y está operando más cerca de la plena capacidad que en cualquier momento de los últimos seis años.

Sin duda, son buenas noticias para nuestros exportadores, y otra razón poderosa que refuerza la previsión de que la presión que sufrió el tipo de cambio en diciembre es coyuntural y debe reducirse paulatinamente. En este sentido, esperamos que para fines de 2015 la cotización pudiera descender a entre 13.50 y 13.90 pesos por dólar.

Ayuda en este sentido, la señal que recién envió la FED, en cuanto que no tiene prisa respecto a la anunciada aplicación de una política monetaria más restrictiva en Estados Unidos de Norteamérica. Las tendencias inflacionarias en ese país no plantean, por ahora, una expectativa que preocupe en demasía a sus autoridades monetarias.

Aunque el respiro por esta vía no puede prolongarse indefinidamente, cuando menos es factible una menor volatilidad por el lado de los efectos de eventuales alzas en tasas de interés en el primer trimestre.

Definitivamente, no vemos debilidades estructurales que pudieran dar pie a una depreciación más acentuada de nuestra moneda, al contar con reservas de divisas por más de 192 mil millones de dólares, líneas de crédito flexibles y deuda y déficit públicos en crecimiento, pero manejables, al igual que la cuenta corriente.

La incertidumbre ahora está más en el lado de los precios del petróleo, donde aún hay poca claridad para hacer pronósticos confiables, tanto en el corto, como en el mediano y largo plazos.

De hecho, en este terreno radica uno de los riesgos importantes para la economía mexicana en 2015, al cual hay que dar seguimiento puntual, para responder con responsabilidad y prudencia.

Si bien el Gobierno Federal cubrió el total de los ingresos petroleros para el ejercicio 2015 con coberturas, a un precio promedio de 76.4 dólares por barril, más una cuenta complementaria del fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios, a fines de año los contratos a futuro no llegaban a niveles de 80 dólares por barril sino hasta los inicios de la década del año 2020.

En un escenario así, los problemas estarían más hacia 2016, para lo que habría que tomar previsiones a tiempo con planeación y eficiencia en el gasto público y la reforma hacendaria pendiente. Más aún, si tomamos en cuenta que la plataforma de producción pudiera seguir disminuyendo, hasta que se ejecuten los nuevos proyectos de exploración y explotación. Por otro lado, el costo para México por importaciones como las de gasolina, al descender, funcionará como contrapeso.

Lo que es claro es que el país está lejos de la posibilidad de enfrentar un efecto tan profundo como el que pudieran experimentar otros exportadores petroleros. La estructura de nuestra economía es mucho más diversificada que la de la mayoría de estas naciones. En 1982, nuestras exportaciones de crudo representaban poco más del 75% del total; hoy son menos del 12% y la contribución de esa industria al PIB está en torno al 6 por ciento.

En todo caso, el precio del petróleo será un punto fundamental a observar, especialmente por su incidencia en las finanzas públicas, al suponer los ingresos petroleros la tercera parte del presupuesto.

No obstante, reiteramos que puede descartarse, para 2015, un escenario de crisis o condiciones estructurales que pudieran compararse a las de otros momentos en que se presentó baja en precios de petróleo, volatilidad en el tipo de cambio o problemáticas políticas y sociales.

Más bien, tiene que ser un año para tomar decisiones, resolver pendientes y consolidar una plataforma económica que, preservando la estabilidad macroeconómica, nos permita crecer de manera más fuerte y sostenida, y así despejar al máximo la posibilidad de ese tipo de crisis en el futuro.

En este sentido, resulta clave fortalecer el mercado interno y el consumo, porque el empuje del sector ligado al mercado externo todavía tiene poco que ver con la mayoría de los agentes económicos, y por tanto su capacidad de arrastre es acotada.

La construcción se está reactivando con buena marcha y aportará mucho más al PIB que en los años previos; por otra parte, las expectativas en el empleo han mejorado: para 2015, la creación de empleos formales podría pasar de 700 mil. Sin embargo, tampoco es suficiente.

Vemos dos grandes retos macro para el año, que serán riesgos u oportunidades, en función de la forma en que los abordemos con direccionamiento correcto, oportunidad, compromiso y eficiencia.

Por un lado, está la necesidad de hacer un esfuerzo mayor para acelerar, desde estos primeros meses, la reactivación del consumo, la inversión y el empleo. Para ello, en el sector empresarial estaremos impulsando una serie de políticas públicas y medidas fiscales, tales como esquemas de deducción de impuestos, que puedan implementarse cuanto antes, a fin de generar un mejor escenario para las personas y las empresas.

El desarrollo sostenible tiene que ver con productividad, ahorro, inversión, con visión y esfuerzos de largo plazo. Sin embargo, hoy necesitamos mejores resultados en lo inmediato, que incidan en la confianza de consumidores, inversionistas y empresas.

A la par en importancia, resulta clave trabajar en materia de fortalecimiento institucional y Estado de derecho. La inseguridad, las tensiones políticas y sociales,

vulneran la convivencia social y pueden llegar a afectar la economía de manera importante. En México hay que hacer un enorme esfuerzo para reforzar la confianza en la sociedad, entre ésta y las instituciones y gobernantes.

El combate a la corrupción y la impunidad, el cultivar la transparencia y la rendición de cuentas, son factores clave para una implementación exitosa de las reformas estructurales y maximizar las inversiones que en este año deben empezar a fluir, de forma creciente, en áreas como energía y telecomunicaciones.

La eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto público, será clave para afrontar los riesgos que pueden venir de los mercados internacionales, como un contexto que obligara a hacer ahorros presupuestarios. Fundamental, así mismo, para que la inversión pública tenga impacto en el PIB, a la altura de su nivel.

2015 puede ser un gran año, de consolidación para acceder al ritmo y calidad de desarrollo que necesitamos. Para que así sea, tenemos que apuntalar estos pilares, de estabilidad macroeconómica, política y social, confianza, instituciones fuertes y, en general, condiciones para invertir y progresar.”

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2015/Enero/05-01-15/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC141%20-%20Expectativas%20econ%C3%B3micas%202015.pdf

VII. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS, NEGOCIACIONES

EMPLEO

Asalariados cotizantes¹

Con base en la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se observó que durante 2014, la evolución de la población asalariada cotizante total fue positiva, con incrementos interanuales superiores al 3.0% en casi todos los meses. Así, en diciembre de 2014, el total de asalariados cotizantes al IMSS fue de 17 millones 300 mil 857 trabajadores, cantidad superior a la del mismo mes del año anterior en 5.0%, lo que representó la incorporación de 816 mil 381 cotizantes más.

¹ El término de cotizantes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

ASALARIADOS COTIZANTES
Enero de 2005 – diciembre de 2014 ^{1/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por sector de actividad económica

De diciembre de 2013 a diciembre de 2014, siete de los nueve sectores de actividad económica reportaron crecimientos en su población cotizante. Sobresalió la industria de transformación al aportar 234 mil 478 plazas de trabajo. Le siguieron en importancia los servicios para empresas y personas (175 mil 686 cotizantes más), la industria de la construcción (173 mil 333) y el comercio (115 mil 437). Por su parte, el sector de transporte y comunicaciones, los servicios sociales y el sector agropecuario contribuyeron con 48 mil 491, 46 mil 683 y 31 mil 666 plazas laborales, respectivamente.

Por el contrario, en el período interanual de referencia, las industrias extractiva, y la industria eléctrica y suministro de agua potable destacaron por ser los sectores en los que disminuyó la población cotizante, al reportar la cancelación de 7 mil 285 y 2 mil 108 puestos de trabajo.

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Diciembre de 2013 – diciembre de 2014 ^{p/}

Sector de actividad económica	Diciembre		Variación interanual	
	2013	2014	Absoluta	Relativa %
Total	16 484 476	17 300 857	816 381	5.0
Industrias de transformación	4 474 415	4 708 893	234 478	5.2
Servicios para empresas y personas	4 068 727	4 244 413	175 686	4.3
Construcción	1 492 835	1 666 168	173 333	11.6
Comercio	3 601 065	3 716 502	115 437	3.2
Transporte y comunicaciones	915 350	963 841	48 491	5.3
Servicios sociales	1 148 663	1 195 346	46 683	4.1
Agricultura y ganadería	488 484	520 150	31 666	6.5
Industria eléctrica y suministro de agua potable	153 650	151 542	- 2 108	-1.4
Industrias extractivas	141 287	134 002	- 7 285	-5.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por rama de actividad económica

En diciembre de 2014, de las 62 ramas en que el IMSS clasifica la actividad económica en 56 de ellas el nivel ocupacional fue mayor al de doce meses antes; en particular, los incrementos absolutos más relevantes se reportaron en las siguientes ramas: construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (144 mil 254 cotizantes adicionales); servicios profesionales y técnicos (103 mil 902); construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (68 423); fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes (38 mil 163); fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (30 mil 713); y trabajos realizados por contratistas especializados (29 mil 79).

En cambio, seis ramas de actividad experimentaron descensos en el nivel de ocupación, entre las que sobresalen la extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) (7 mil 575 trabajadores menos) y el transporte aéreo (2 mil 832).

**ASALARIADOS COTIZANTES POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Diciembre de 2014 ^{p/}**

Rama de actividad económica	Variación interanual	
	Absoluta (Número de cotizantes)	%
Total	816 381	5.0
<i>Ramas con los mayores crecimientos absolutos</i>		
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	144 254	12.1
Servicios profesionales y técnicos	103 902	5.3
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	68 423	9.5
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	38 163	7.4
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	30 713	7.9
Trabajos realizados por contratistas especializados	29 079	9.7
Transporte terrestre	24 922	5.2
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	24 635	4.0
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	23 894	4.2
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	23 359	7.3
Agricultura	23 348	6.9
Fabricación de alimentos	21 443	3.3
Compraventa de artículos para el hogar	19 582	11.6
Servicios personales para el hogar y diversos	19 429	3.4
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	18 704	4.2
Fabricación de productos de hule y plástico	16 122	5.4
Otras industrias manufactureras	14 551	7.4
Servicios relacionados con el transporte en general	14 064	6.1
<i>Ramas con descensos</i>		
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	- 7 575	-29.5
Transporte aéreo	- 2 832	-7.6
Captación y suministro de agua potable	- 2 450	-4.5
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	- 2 444	-2.9
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	- 476	-1.1
Explotación de sal	- 14	-0.6

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento

Entre diciembre de 2013 y el mismo mes de 2014, las grandes empresas se caracterizaron por la mayor creación de plazas laborales que el resto de las empresas; así, las unidades productivas de más de 300 y las 101 a 300 trabajadores registraron un aumento en el número de cotizantes de 456 mil 877 y 140 mil 714 trabajadores, respectivamente. Por otra parte, los establecimientos de 11 a 50 y de 51 a 100 incrementaron la población cotizante en 105 mil 366 y 74 mil 906 trabajadores en cada caso. En el período de referencia, los microestablecimientos presentaron el menor incremento, con 38 mil 518 cotizantes más.

En lo que respecta al número de empresas inscritas en el IMSS, que en diciembre de 2014 ascendió a 858 mil 210, su comportamiento interanual muestra un crecimiento de 13 mil 569 establecimientos adicionales (1.6%), de los cuales 6 mil 197 fueron micronegocios, de 1 a 10 cotizantes, y 4 mil 889, de 11 a 50 trabajadores. En términos porcentuales sobresalieron los de gran tamaño, de más de 300 trabajadores, con un incremento de 6.2%; en cambio, el grupo de los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, mostró el menor crecimiento relativo, de 0.9 por ciento.

**ASALARIADOS COTIZANTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**

Diciembre de 2014 ^{p/}

Tamaño de establecimientos (según número de cotizantes)	Variación interanual			
	Cotizantes		Establecimientos	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Total	816 381	5.0	13 569	1.6
De 1 a 10	38 518	1.8	6 197	0.9
De 11 a 50	105 366	3.6	4 889	3.7
De 51 a 100	74 906	4.5	1 115	4.8
De 101 a 300	140 714	4.6	866	4.7
De 301 y más	456 877	6.8	502	6.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por entidad federativa

En el período interanual, de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, en las 32 entidades federativas del país se evidenció una evolución favorable en la población asalariada cotizante. Las entidades que presentaron los mayores crecimientos en términos absolutos fueron el Distrito Federal (156 mil 121 cotizantes adicionales), Baja California (76 mil 746), Jalisco (74 mil 834), Guanajuato (70 mil 230), Nuevo León (67 mil 708), Chihuahua (48 mil 598), el Estado de México (45 mil 147) y Coahuila (39 mil 222). En conjunto, estas ocho entidades aportaron el 70.9% de los nuevos puestos de trabajo.

En el lapso de referencia, los estados que acusaron los incrementos más modestos en sus niveles ocupacionales fueron Campeche, Morelos, Baja California Sur y Colima, como se observa en el cuadro siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Diciembre de 2013 – diciembre de 2014 ^{p/}

Entidad Federativa	Diciembre		Variación interanual	
	2013	2014	Absoluta	Relativa %
T o t a l	16 484 476	17 300 857	816 381	5.0
Distrito Federal	2 967 046	3 123 167	156 121	5.3
Baja California	708 376	785 122	76 746	10.8
Jalisco	1 262 669	1 337 503	74 834	5.9
Guanajuato	764 524	834 754	70 230	9.2
Nuevo León	1 354 203	1 421 911	67 708	5.0
Chihuahua	732 436	781 034	48 598	6.6
Estado de México	1 359 044	1 404 191	45 147	3.3
Coahuila de Zaragoza	656 007	695 229	39 222	6.0
Puebla	497 912	524 736	26 824	5.4
Querétaro	441 497	467 037	25 540	5.8
Quintana Roo	313 292	336 637	23 345	7.5
Tamaulipas	582 694	600 292	17 598	3.0
Michoacán de Ocampo	345 070	361 247	16 177	4.7
Sinaloa	483 406	497 961	14 555	3.0
Durango	212 242	223 121	10 879	5.1
San Luis Potosí	322 254	332 980	10 726	3.3
Aguascalientes	228 945	238 752	9 807	4.3
Hidalgo	198 279	207 773	9 494	4.8
Zacatecas	147 314	156 676	9 362	6.4
Yucatán	265 342	274 176	8 834	3.3
Sonora	553 199	561 015	7 816	1.4
Guerrero	150 060	157 840	7 780	5.2
Nayarit	112 730	120 496	7 766	6.9
Tabasco	201 047	208 531	7 484	3.7
Chiapas	174 973	181 203	6 230	3.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	605 776	610 845	5 069	0.8
Oaxaca	159 366	163 887	4 521	2.8
Tlaxcala	79 699	82 860	3 161	4.0
Colima	118 351	119 830	1 479	1.2
Baja California Sur	139 207	140 640	1 433	1.0
Morelos	189 864	190 997	1 133	0.6
Campeche	157 652	158 414	762	0.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes de un salario mínimo

De acuerdo con la información del IMSS, en diciembre de 2014, el total de trabajadores que cotizaron con ingresos equivalentes al salario mínimo fue de 505 mil 762 cotizantes, cifra que supera en 21 mil 108 trabajadores a la reportada en diciembre de 2013. No obstante este incremento, la proporción de este tipo de cotizantes se mantuvo sin cambios, al ubicarse en 2.9 por ciento.

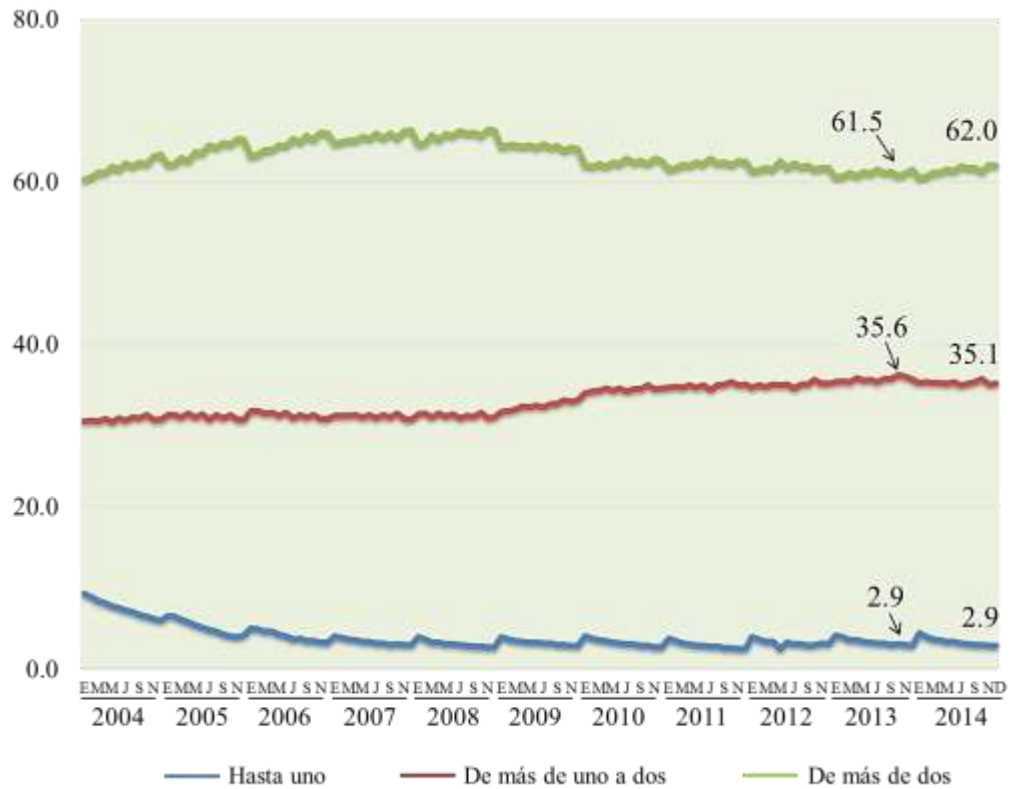
La población que cotiza con ingresos de más de una y hasta dos veces el salario mínimo mostró un incremento de 3.4%, lo que significó 201 mil 891 cotizantes más en este rango de ingresos; sin embargo, su participación respecto al total se ubicó en 35.1%, es decir, 0.5 puntos porcentuales menos que el año anterior.

Por su parte, los cotizantes con percepciones de más de dos veces el salario mínimo experimentaron el mayor crecimiento en su número, de 5.9% en el período interanual de referencia, que en términos absolutos significó 593 mil 382 trabajadores más; así, su proporción respecto al total aumentó 0.5 puntos porcentuales, al ubicarse en 62.0 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ESTRATO DE INGRESO

Enero de 2004 – diciembre de 2014 ^{p/}

- Proporción respecto al total -



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)²

El pasado 15 de enero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó los resultados, al mes de octubre de 2014, de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), los cuales muestran las características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables) adscritos a este programa.

Establecimientos Manufactureros

“Los Establecimientos adscritos al Programa IMMEX a nivel nacional fueron 6 mil 138 en octubre pasado, lo que significó una caída de 0.2% a tasa anual.

Del total de las unidades económicas activas durante el mes en cuestión, el 81.7% corresponde a establecimientos manufactureros y el 18.3% a establecimientos no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios).

² A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional.

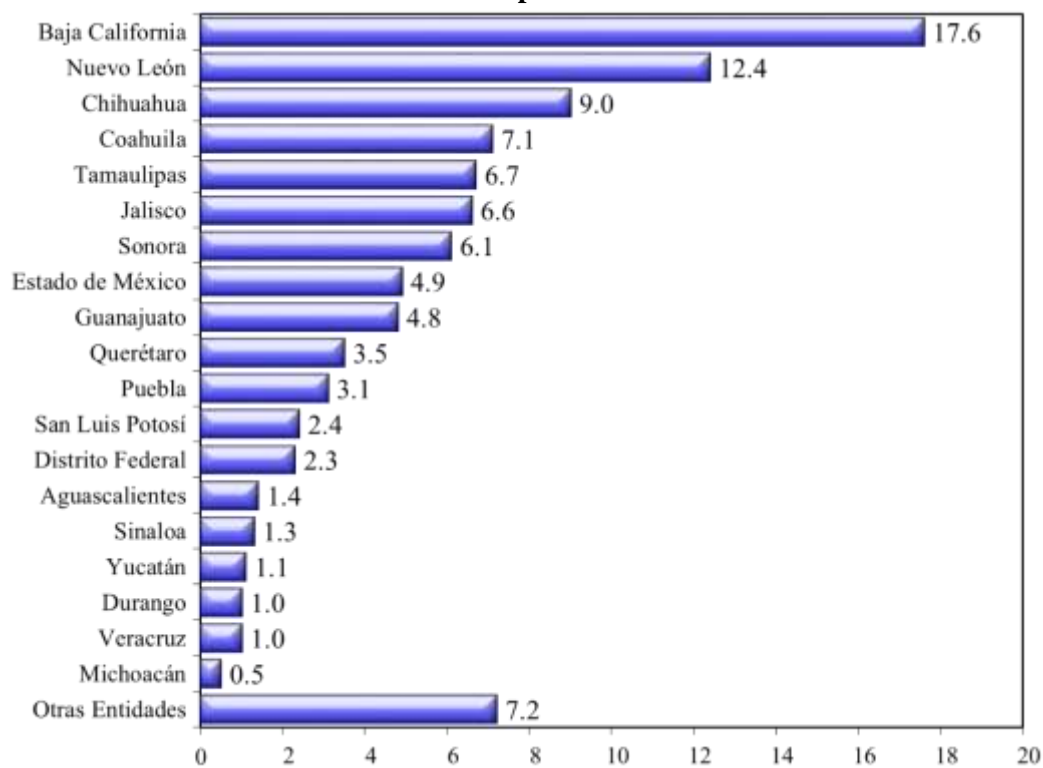
Es importante señalar que la nueva Estadística Mensual del Programa IMMEX no es comparable con la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que generó y publicó el INEGI hasta diciembre de 2006, ya que si bien ambas se basan en programas de fomento al comercio exterior de la Secretaría de Economía, la referente a la Industria Maquiladora de Exportación se centraba exclusivamente en la producción por cuenta ajena destinada al extranjero.

En la gráfica siguiente se presenta la participación del total de los establecimientos en las distintas entidades federativas del país.

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX

Octubre de 2014^{v/}

- Estructura porcentual -



^{v/}Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PERSONAL OCUPADO SEGÚN CONDICIÓN DE CONTRATACIÓN
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Octubre de 2014 ^º**

Condición	Personas	Variación % anual
Total	2 513 103	6.1
- En establecimientos manufactureros	2 246 638	6.3
Contratado por el establecimiento	1 739 057	7.9
Obreros y técnicos	1 480 927	7.7
Empleados administrativos	258 130	8.9
Subcontratado	507 581	1.1
Obreros y técnicos	407 024	2.1
Empleados administrativos	100 557	-2.8
Ambos tipos de contratación	2 246 638	6.3
Obreros y técnicos	1 887 951	6.5
Empleados administrativos	358 687	5.4
- En establecimientos No manufactureros	266 465	4.6

^º Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

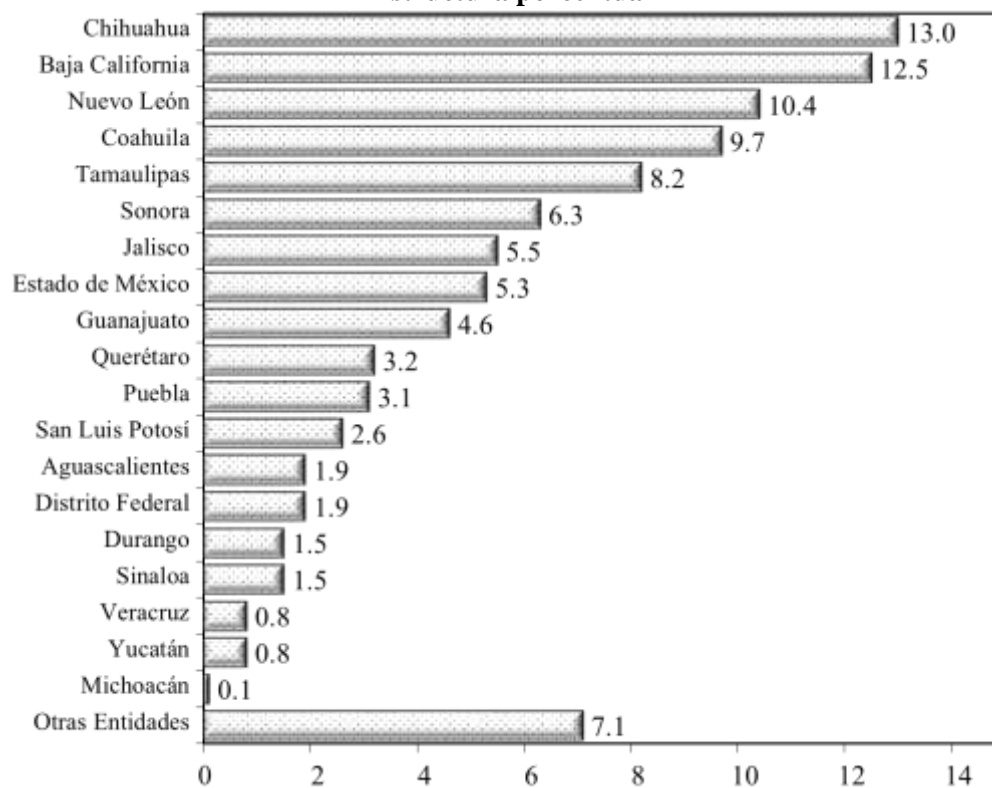
A nivel estatal, el personal ocupado se acrecentó en la mayoría de las entidades, observándose importantes variaciones en Durango con una alza de 21.4%; Guanajuato, 19.8%; Querétaro, 15%; Aguascalientes, 12.5%; San Luis Potosí, 9.7%; Baja California, 6.7%; Chihuahua, 6.6%; Coahuila, Puebla y Tamaulipas, 6.3% cada una, principalmente.

En octubre pasado, el personal ocupado se distribuyó en las entidades de la siguiente forma: Chihuahua representó el 13%; Baja California, 12.5%; Nuevo León, 10.4%; Coahuila, 9.7%; Tamaulipas, 8.2%; Sonora, 6.3%; Jalisco, 5.5%; y el Estado de México, 5.3%, que en conjunto contribuyeron con el 70.9% del personal ocupado total.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PERSONAL
OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON
PROGRAMA IMMEX**

Octubre de 2014 ^{W/}

- Estructura porcentual -



^{W/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Horas Trabajadas y Remuneraciones Reales

Las horas trabajadas aumentaron 6.6% en octubre de este año en comparación con igual mes de 2013; las trabajadas en los establecimientos manufactureros crecieron 7.1% y en los no manufactureros, 1.9 por ciento.

Por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos fueron superiores en 0.9%. En las unidades económicas destinadas a las manufacturas registraron un avance de 0.4% y en las de los otros sectores de 5.4% durante octubre de 2014 frente al mismo mes de un año antes.

HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX Octubre de 2014 ^º

Condición	Miles de horas	Variación % anual
Horas Trabajadas	527 119	6.6
- En establecimientos Manufactureros	472 418	7.1
Por personal contratado directamente	365 624	8.9
Obreros y técnicos	310 416	8.8
Empleados administrativos	55 208	9.6
Por personal subcontratado	106 794	1.5
Obreros y técnicos	85 646	2.4
Empleados administrativos	21 148	-2.1
Ambos tipos de contratación	472 418	7.1
Obreros y técnicos	396 062	7.3
Empleados administrativos	76 356	6.1
- En establecimientos No manufactureros	54 701	1.9
Remuneraciones Medias Reales ^{*/}	11 910	0.9
- En establecimientos Manufactureros	12 214	0.4
Salarios pagados a obreros y técnicos	6 622	2.1
Sueldos pagados a empleados administrativos	21 385	-0.9
Contribuciones patronales a la seguridad social	1 876	0.8
Prestaciones sociales	1 524	-4.3
- En establecimientos No manufactureros	8 993	5.4

^{*/} Corresponden al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

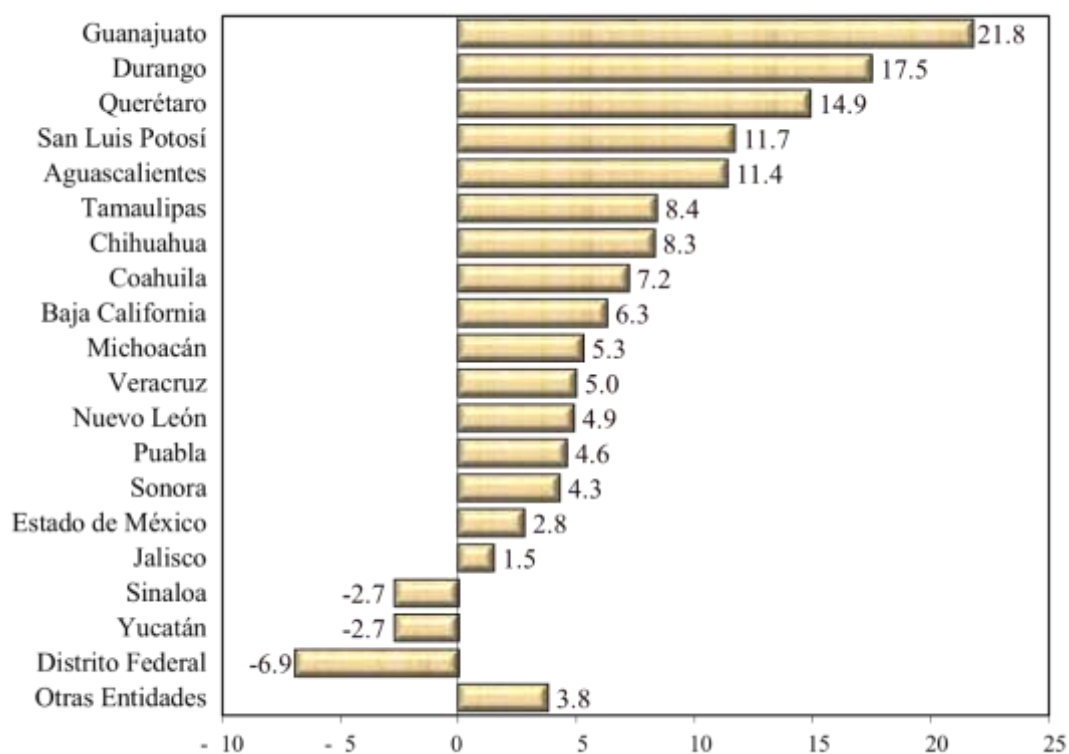
^º Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

A nivel de las entidades federativas destacan las variaciones positivas de las horas trabajadas en Guanajuato con una tasa anual de 21.8%; Durango, 17.5%; Querétaro, 14.9%; San Luis Potosí, 11.7%; Aguascalientes, 11.4%; Tamaulipas, 8.4%; Chihuahua, 8.3%; Coahuila, 7.2%; y Baja California, 6.3%. En contraste, decrecieron las horas trabajadas en el Distrito Federal, Sinaloa y Yucatán, durante el mes de referencia.

**HORAS TRABAJADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
CON PROGRAMA IMMEX POR
ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2014 ^{u/}**

- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -



^{u/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Ingresos

En cuanto al monto de los ingresos alcanzados por los establecimientos con Programa IMMEX, éstos se ubicaron en 325 mil 978 millones de pesos en el décimo mes de 2014, de los cuales 59.3% correspondió a ingresos provenientes del mercado extranjero y el 40.7% restante lo aportó el mercado nacional.

Del total de los ingresos, el 95.3% se generó por actividades manufactureras y el 4.7% por las no manufactureras.

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Octubre de 2014 ^{v/}
-Millones de pesos corrientes-

Ingresos	2013	2014	Estructura porcentual	
			2013	2014
Totales	299 239	325 978	100.0	100.0
Manufactureros	285 613	310 690	95.4	95.3
No manufactureros	13 626	15 289	4.6	4.7
Mercado nacional	122 477	132 782	40.9	40.7
Mercado extranjero	176 762	193 197	59.1	59.3

^{v/} Cifras preliminares.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: INEGI.

Información a nivel de subsector

A nivel de subsector se observa que el 51.2% de los Establecimientos Manufactureros con programa IMMEX están ubicados en los subsectores de Fabricación de equipo de transporte; Industria del plástico y del hule; Productos metálicos; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; y en el de Prendas de vestir.

El 58.1% del personal ocupado y el 57.5% de las horas trabajadas se concentran en los subsectores de Fabricación de equipo de transporte; Equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, y en el de Otras industrias manufactureras.

Por su parte, las remuneraciones medias más significativas se presentaron en los subsectores de las Industrias metálicas básicas; Industria química; Industria de las bebidas y del tabaco; y en el de Fabricación de maquinaria y equipo.

Finalmente, la composición más importante de los ingresos (tanto del mercado nacional como del extranjero) se reflejó en los subsectores de Fabricación de equipo de transporte; Industrias metálicas básicas; Industria alimentaria, y en la Industria química (véase cuadro siguiente).

COMPOSICIÓN POR SUBSECTOR SEGÚN PRINCIPALES INDICADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS CON PROGRAMA IMMEX
Octubre de 2014 ^{1/}

Subsectores	Establecimientos	Personal ocupado			Horas trabajadas ^{1/}	Remuneraciones Medias ^{2/}	Ingresos ^{3/}		
		Total	Dependiente	Subcontratado			Total	Mercado nacional	Mercado extranjero
Total Nacional	5 012	2 246 638	1 739 057	507 581	472 418	12 214	310 690	126 672	184 018
311 Industria alimentaria	289	131 430	86 844	44 586	28 314	12 358	22 609	18 420	4 189
312 Industria de las bebidas y del tabaco	88	25 820	15 387	10 433	5 478	14 621	10 573	6 792	3 780
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	89	34 446	25 517	8 929	6 974	7 923	3 039	1 675	1 363
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	61	12 910	9 706	3 204	2 641	8 635	645	374	271
315 Fabricación de prendas de vestir	338	110 332	93 819	16 513	23 285	5 987	2 754	677	2 077
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	109	26 591	21 938	4 653	5 470	8 263	1 466	351	1 115
321 Industria de la madera	61	5 697	5 089	608	1 243	7 818	368	204	164
322 Industria del papel	125	27 520	22 834	4 686	5 962	13 244	4 660	3 374	1 286
323 Impresión e industrias conexas	85	14 220	11 823	2 397	2 918	10 045	570	238	332
325 Industria química	233	61 519	34 298	27 221	13 126	18 378	20 829	12 471	8 358
326 Industria del plástico y del hule	527	144 817	96 796	48 021	32 168	12 088	13 888	6 874	7 014
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	147	51 367	30 111	21 256	11 540	12 789	5 313	2 551	2 762
331 Industrias metálicas básicas	198	70 898	46 789	24 109	15 104	21 036	27 710	19 588	8 123
332 Fabricación de productos metálicos	519	111 013	80 420	30 593	23 346	13 714	12 521	7 357	5 165
333 Fabricación de maquinaria y equipo	257	82 609	68 608	14 001	17 135	14 267	10 030	2 117	7 913
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	352	259 257	229 158	30 099	54 517	12 032	9 769	610	9 159
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	281	157 329	123 389	33 940	33 363	12 189	13 914	5 223	8 691
336 Fabricación de equipo de transporte	828	731 166	556 143	175 023	150 643	12 736	144 041	36 882	107 159
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	136	30 218	28 516	1 702	6 149	8 603	1 078	223	854
339 Otras industrias manufactureras ^{4/}	289	157 479	151 872	5 607	33 042	10 614	4 914	672	4 242

^{2/} Cifras preliminares.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

^{1/} Miles de horas.

^{2/} Remuneraciones al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

^{3/} Millones de pesos a precios corrientes.

^{4/} Incluye al subsector 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón.

FUENTE: INEGI.

Dentro de los Establecimientos No Manufactureros destaca, entre otros, el comportamiento del subsector de la Agricultura en número de establecimientos, personal ocupado, horas trabajadas y en los ingresos totales.”

COMPOSICIÓN POR SUBSECTOR SEGÚN PRINCIPALES INDICADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO MANUFACTUREROS CON PROGRAMA IMMEX
Octubre de 2014 ^{p/}

Subsectores	Establecimientos	Personal ocupado			Horas trabajadas ^{1/}	Remuneraciones Medias ^{2/}	Ingresos ^{3/}		
		Total	Dependiente	Subcontratado			Total	Mercado nacional	Mercado extranjero
Total Nacional	1 126	266 465	181 186	85 279	54 701	8 993	15 289	6 110	9 179
111 Agricultura	286	126 994	89 619	37 375	25 512	5 084	2 301	332	1 969
212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	66	49 015	24 472	24 543	11 462	16 807	2 084	8	2 077
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	79	2 745	1 746	999	556	10 452	1 766	1 269	496
493 Servicios de almacenamiento	98	3 517	1 884	1 633	713	13 164	350	179	171
561 Servicios de apoyo a los negocios	251	34 572	28 838	5 734	6 964	10 386	2 504	1 241	1 263
562 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	119	5 689	4 663	1 026	1 129	7 634	625	402	223
Resto de los subsectores ^{4/}	227	43 933	29 964	13 969	8 365	12 821	5 658	2 679	2 980

^{p/} Cifras preliminares.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

^{1/} Miles de horas.

^{2/} Remuneraciones al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

^{3/} Millones de pesos a precios corrientes.

^{4/} Incluye los subsectores de actividad de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007); 112, 114, 115, 221, 431, 432, 433, 435, 436, 437, 484, 488, 511, 512, 517, 518, 519, 531, 532, 541, 811 y 812.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est_immex/NI-IMMEX.pdf

Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)

Con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que lleva a cabo el INEGI en empresas del sector manufacturero en México, a continuación se informan los resultados para noviembre de 2014.

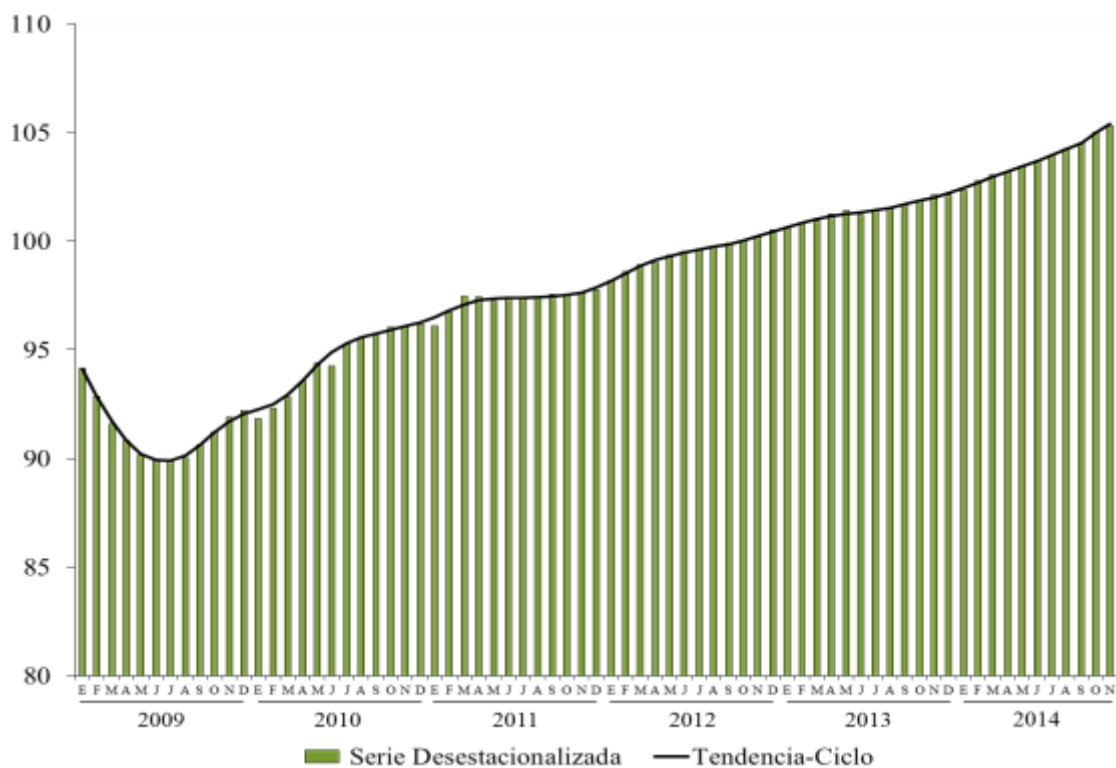
Personal ocupado

El personal ocupado en la industria manufacturera aumentó 3.2% en noviembre del año pasado con relación al nivel de igual mes de 2013. Por tipo de contratación, el número de obreros se incrementó 3.5% y el de los empleados que realizan labores administrativas, 2.2 por ciento.

Por actividad económica, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007, el empleo en el sector manufacturero reportó ascensos en los subsectores de fabricación de equipo de transporte (8.4%); otras industrias manufactureras (6.9%); accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (6.1%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (4.7%); maquinaria y equipo (4.3%); industria del plástico y del hule (3.5%); productos textiles, excepto prendas de vestir (3.3%); y en el de las industrias metálicas básicas (3.0%), entre otros. En contraste, descendió en los de productos derivados del petróleo y del carbón (2.7%); prendas de vestir (2.4%); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (1.4%); industria de la madera (1.1%); impresión e industrias conexas (0.7%); industria química (0.6%); y en el de insumos textiles y acabado de textiles (0.4%).

Con cifras desestacionalizadas, el personal ocupado registró una alza de 0.25% en noviembre frente al mes inmediato anterior del año 2014.

PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR MANUFACTURERO
Serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2009 a noviembre de 2014
-Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

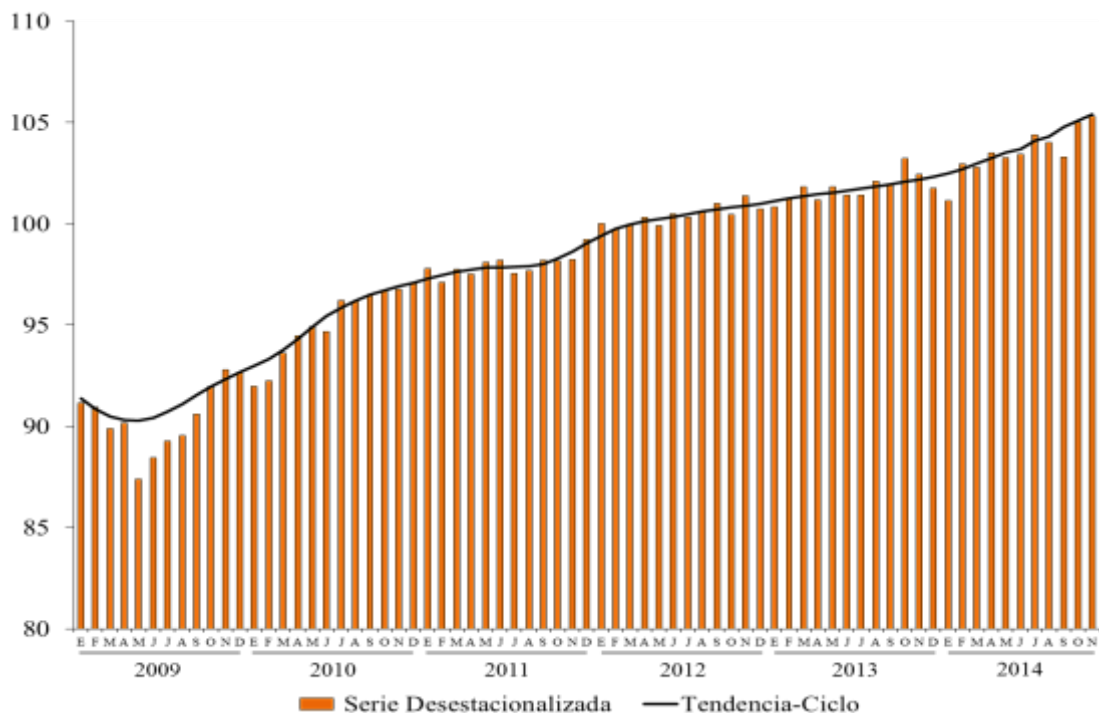
Horas trabajadas

En el penúltimo mes del año pasado, las horas trabajadas en las industrias manufactureras aumentaron 2.2% a tasa interanual; las correspondientes a los obreros se elevaron 2.3% y las de los empleados, 1.1%, respecto a las de igual mes de un año antes.

Para este indicador, los subsectores que observaron niveles mayores a los de noviembre de 2013 fueron el de equipo de transporte, con una variación de 8.6%; otras industrias manufactureras (5.0%); accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (4.3%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (4.0%); industria de las bebidas y del tabaco (3.2%); y el de maquinaria y equipo (2.9%), principalmente. Por su parte, disminuyeron en el subsector de prendas de vestir (4.6%); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (3.2%); productos derivados del petróleo y del carbón (2.4%); productos metálicos (2.1%); y en la industria de la madera (1.5%), básicamente. El correspondiente a la industria del plástico y del hule no registró cambio en el mes que se reporta.

Desde una perspectiva mensual, datos desestacionalizados indican que en noviembre de 2014 las horas trabajadas crecieron 0.32% frente a las de octubre pasado.

HORAS TRABAJADAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO
Serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2009 a noviembre de 2014
-Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Capacidad de planta utilizada³

La capacidad de planta utilizada para el sector de las industrias manufactureras se ubicó en 79.5 puntos porcentuales en noviembre del año que recién concluyó, nivel superior en 0.8 puntos frente al de igual mes de un año antes.

Los subsectores que mostraron aumentos en los porcentajes de capacidad de planta utilizada respecto a los de noviembre de 2013 fueron los de impresión e industrias conexas con una variación de 3.2 puntos porcentuales; maquinaria y equipo, 3.1 puntos porcentuales; el de insumos textiles y acabado de textiles, 2.9 puntos; el de las industrias metálicas básicas, 2.5 puntos; el de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, 2.4 puntos; el de productos a base de minerales no metálicos, 2.2 puntos; y el de productos textiles, excepto prendas de vestir, dos puntos porcentuales, entre otros. Por su parte, dicho indicador se redujo en los subsectores de productos derivados del petróleo y del carbón (2.6 puntos); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (2.4 puntos); y en el de la industria alimentaria (0.9 puntos porcentuales).

³ Los resultados referentes a la capacidad de planta utilizada forman parte del esquema de difusión de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera. La serie de este indicador inicia en enero de 2007, misma que se encuentra disponible en la página del INEGI en Internet, dentro de la sección específica en la que se divulga la EMIM:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/secundario/emim/default.aspx?bi=1>

Remuneraciones medias reales pagadas

Las remuneraciones medias reales pagadas en noviembre de 2014 reportaron una caída interanual de 0.5%. Tal resultado se derivó de disminuciones en los salarios pagados a obreros (0.8%) y en las prestaciones sociales (0.5%), mientras que los sueldos pagados a empleados se elevaron 0.6 por ciento.

Los subsectores que observaron descensos en las remuneraciones medias reales por persona ocupada fueron los siguientes: productos textiles, excepto prendas de vestir (6.8%); prendas de vestir (6.2%); productos metálicos (4.4%); industria de las bebidas y del tabaco (4.2%); industria de la madera (3.9%); accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, así como el de productos a base de minerales no metálicos (2.3% de manera individual), fundamentalmente. En contraste, se presentaron avances en los de productos derivados del petróleo y del carbón (7.6%); en el de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (3.4%); en el de curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (1.2%); en el de insumos textiles y acabado de textiles (0.5%); y en el de las industrias metálicas básicas (0.1%). En los correspondientes a maquinaria y equipo, e industria química no se registró variación.

Eliminando el factor estacional, las remuneraciones medias reales pagadas cayeron 0.29% en noviembre de 2014 con relación al mes inmediato anterior.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO

Noviembre de 2014 p/

-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

Subsectores		Personal ocupado	Horas trabajadas	Capacidad de planta utilizada ^{1/}	Remuneraciones medias ^{2/}
31-33	Total Industrias Manufactureras	3.2	2.2	0.8	-0.5
311	Industria alimentaria	0.7	-0.1	-0.9	-0.6
312	Industria de las bebidas y del tabaco	1.0	3.2	1.3	-4.2
313	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	-0.4	-0.9	2.9	0.5
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	3.3	-0.5	2.0	-6.8
315	Fabricación de prendas de vestir	-2.4	-4.6	0.8	-6.2
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-1.4	-3.2	-2.4	1.2
321	Industria de la madera	-1.1	-1.5	1.6	-3.9
322	Industria del papel	1.3	1.5	0.4	-2.1
323	Impresión e industrias conexas	-0.7	0.7	3.2	-0.8
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-2.7	-2.4	-2.6	7.6
325	Industria química	-0.6	-0.3	1.0	0.0
326	Industria del plástico y del hule	3.5	0.0	1.3	-0.8
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	2.1	0.9	2.2	-2.3
331	Industrias metálicas básicas	3.0	0.8	2.5	0.1
332	Fabricación de productos metálicos	2.5	-2.1	1.6	-4.4
333	Fabricación de maquinaria y equipo	4.3	2.9	3.1	0.0
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	4.7	4.0	2.4	3.4
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	6.1	4.3	0.6	-2.3
336	Fabricación de equipo de transporte	8.4	8.6	0.4	-0.7
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	0.2	-1.0	0.6	-1.0
339	Otras industrias manufactureras	6.9	5.0	1.8	-1.1

^{1/} Cifras preliminares.^{1/} Diferencias en puntos porcentuales.^{2/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-noviembre de 2014

Durante los primeros once meses del año pasado, el personal ocupado en la industria manufacturera se incrementó 2.4% respecto a igual período de 2013, las horas trabajadas fueron mayores en 2.0% y las remuneraciones medias reales en 0.6%. Al interior de estas últimas, los sueldos pagados a empleados aumentaron 1.9% y las prestaciones sociales, 0.7%; mientras que los salarios pagados a obreros se mantuvieron sin variación. Por su parte, la capacidad de planta utilizada se mantuvo en el mismo nivel frente a la de igual período de 2013.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO Noviembre de 2014 -Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Noviembre ^{2/}	Ene-Nov ^{2/}
Personal ocupado	3.2	2.4
Obreros	3.5	2.6
Empleados	2.2	1.7
Horas trabajadas	2.2	2.0
Obreros	2.3	2.0
Empleados	1.1	1.6
Capacidad de planta utilizada^{1/}	0.8	0.0
Remuneraciones medias reales pagadas^{2/}	-0.5	0.6
Salarios pagados a obreros	-0.8	0.0
Sueldos pagados a empleados	0.6	1.9
Prestaciones sociales	-0.5	0.7

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Diferencias en puntos porcentuales.

^{2/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Nota metodológica

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) tiene una cobertura de 240 clases de actividad. Cabe destacar que la nueva serie de la EMIM inicia con enero de 2007 y los índices tienen como año base de referencia el 2008=100.

El diseño conceptual de la nueva encuesta considera las recomendaciones internacionales que emite la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conjuntamente con los resultados de los Censos Económicos que lleva a cabo el INEGI en México.

Las claves utilizadas para identificar a las clases de actividad económica corresponden al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, las cuales son comparables con la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4, elaborada también por la ONU.

La población objetivo está constituida por los establecimientos manufactureros, definidos como toda unidad económica que tiene una ubicación única, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control, por cuenta propia o de terceros (subcontratación), y realiza actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.

El marco estadístico de referencia son los Censos Económicos que se realizan cada cinco años, por lo cual el directorio censal es el marco poblacional; en él se incluyen también los establecimientos manufactureros del programa IMMEX. A continuación se seleccionan las principales clases de actividad y los establecimientos mayores, siendo la variable de selección el valor de los ingresos.

El esquema de muestreo es determinístico para 236 clases de actividad y probabilístico para cuatro clases de actividad. Así, se incorporaron establecimientos a la muestra hasta cubrir para cada clase de actividad seleccionada el 80% del valor de los ingresos reportados en los Censos Económicos 2009, excepto en aquellas actividades en las que el número de unidades de observación es muy grande, para las cuales se hizo un diseño probabilístico. Asimismo, cabe señalar que existe un grupo de clases en las que la producción está altamente concentrada en un número reducido de establecimientos, incorporándose en este caso todos.

El período de levantamiento es de 15 días hábiles de cada mes, en donde la obtención de la información se realiza actualmente en parte mediante entrevista diferida, es decir, se remite en primera instancia el cuestionario y posteriormente se procede a la recolección de la información. La otra parte se capta mediante un cuestionario electrónico vía Internet.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20del%20sector%20manufacturero/2015/enero/comunica.pdf>

Personal ocupado en empresas constructoras

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, el 19 de diciembre de 2014, sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) durante octubre de ese año.

Con fundamento en las cifras de la estadística básica que mensualmente recaba el INEGI de las empresas constructoras que conforman el directorio de los Censos Económicos 2009, a continuación se presenta el análisis publicado por ese Instituto.

Comportamiento del valor de producción de las empresas constructoras⁴

El valor de producción generado por las empresas constructoras aumentó 3.1% en términos reales en octubre del presente año con relación a igual mes de 2013. Por tipo de obra, avanzó en las relacionadas con Edificación⁵ con una variación de 8.9%; Otras construcciones (8%); Agua, riego y saneamiento (7.1%); y Transporte con una alza de 2.9%. En contraste, disminuyó el valor correspondiente a Electricidad y comunicaciones en 19.1% y a Petróleo y petroquímica en 11.1%, en el mes que se reporta.

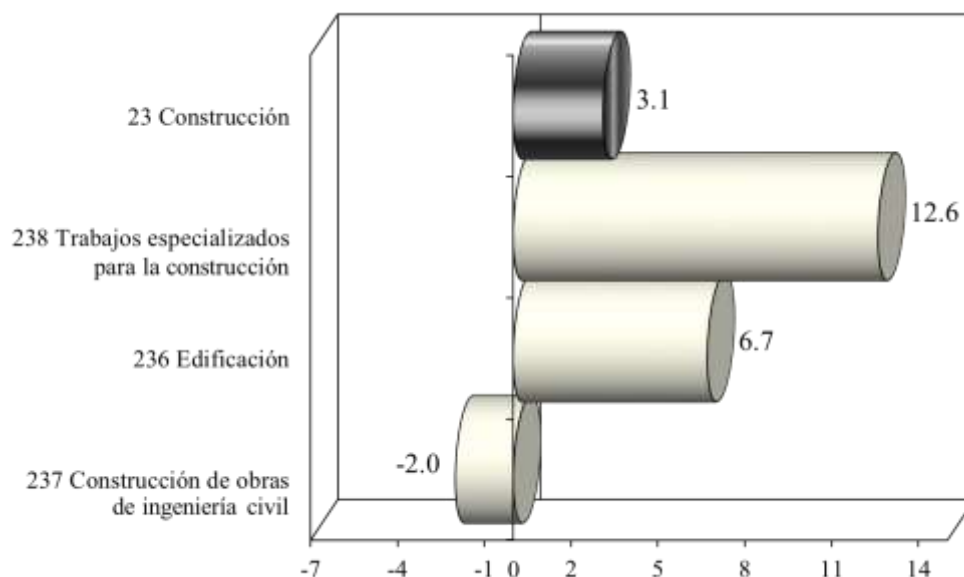
Por subsector, en el de Trabajos especializados para la construcción creció 12.6% y en el de Edificación, 6.7% a tasa anual, en tanto que en el de la Construcción de obras de ingeniería civil cayó 2% en octubre pasado.

⁴ El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

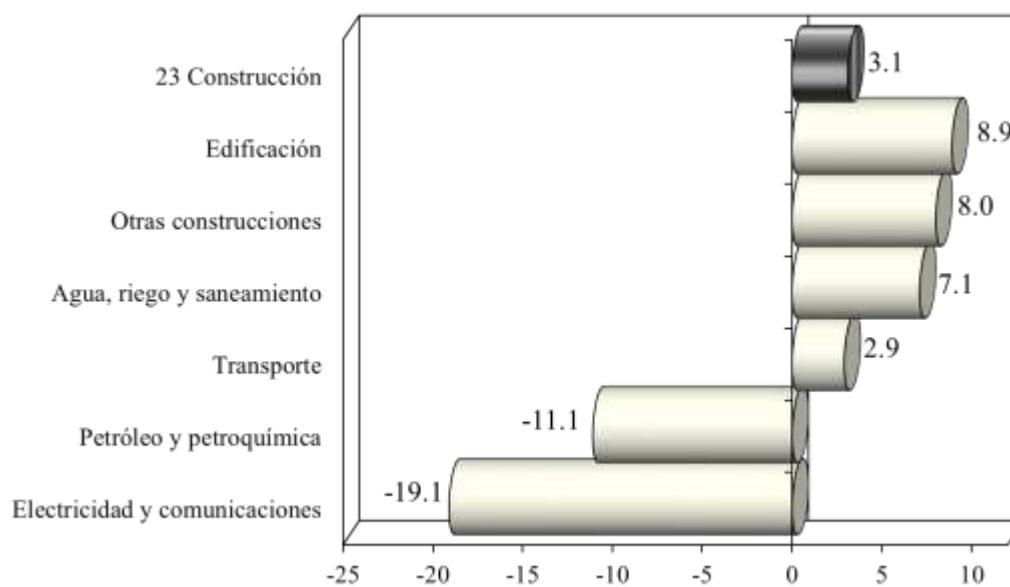
⁵ A diferencia del subsector 236 Edificación, que considera a las empresas constructoras clasificadas en dicho subsector, la Edificación como tipo de obra representa a todas aquellas constructoras que realizaron actividades de edificación, independientemente de su clasificación.

COMPORTAMIENTO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN
Octubre de 2014 ^{p/}
- Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior -

Por subsector



Por tipo de obra



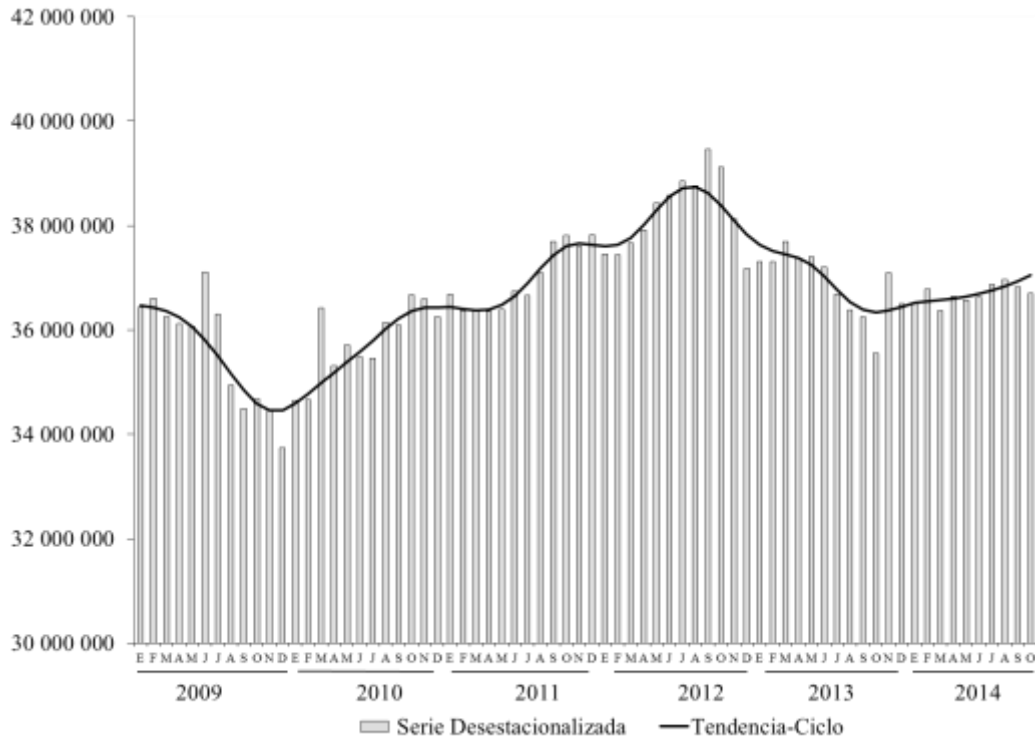
Nota: El valor de producción se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, por lo que difiere del Indicador de Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el valor de producción se redujo 0.34% en el décimo mes de 2014 respecto al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO DEL VALOR
DE PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Enero de 2009 - octubre de 2014
-Miles de pesos a precios de junio de 2012-**



FUENTE: INEGI.

Distribución del valor de la construcción por sector institucional contratante y tipo de obra

Durante octubre de este año, el valor de la construcción contratada por el sector privado representó 55.3% del total (36.6 pesos de cada 100 se destinaron a la construcción de edificios industriales, comerciales y de servicios, 30.9 a vivienda y 6.2 pesos a instalaciones en edificaciones, entre otras) y la correspondiente al sector público fue de 44.7% (siendo 72.9 pesos contratados para obras de ingeniería civil, en particular, 35.8 se destinaron a carreteras, caminos y puentes, 15.9 a refinerías y plantas petroleras, 7 pesos a infraestructura para la generación y distribución de electricidad, 6.2 para la construcción de escuelas, 6 pesos para edificios industriales, comerciales y de servicios, 5.5 para obras de transporte en ciudades y urbanización y 5.3 pesos de cada 100 se reservaron para la construcción de sistemas de agua potable y drenaje, principalmente).

Por tipo, el valor de la obra construida por las empresas constructoras se concentró en Edificación en general (como viviendas, escuelas, edificios para la industria, comercio y servicios, hospitales y clínicas, y edificaciones para recreación y esparcimiento) que aportó 45.4% del valor total durante el mes en cuestión, y en la de Transporte (como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas, metro y tren ligero, y obras de urbanización y vialidad, entre otras) que mostró una participación de 26.2%. Así, estos dos tipos de obra contribuyeron en forma conjunta con el 71.6% del valor total, 2.3 puntos porcentuales más que en igual mes de un año antes.

El resto de dicho valor correspondió a obras relacionadas con Petróleo y petroquímica; Otras construcciones; Electricidad y comunicaciones; y con Agua, riego y saneamiento.

**DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN POR SUBSECTOR
Y TIPO ESPECÍFICO DE OBRA SEGÚN SECTOR CONTRATANTE**

**Octubre ^{p/} de 2014
-Estructura porcentual-**

Valor de producción de la obra por:	Total	Sector público	Sector privado
Sector	100.0	44.7	55.3
Subsector	100.0	100.0	100.0
236 Edificación	46.1	22.3	65.4
237 Construcción de obras de ingeniería civil	44.7	72.9	21.9
238 Trabajos especializados para la construcción	9.2	4.9	12.7
Por tipo y tipo específico	100.0	100.0	100.0
Edificación	45.4	16.3	68.9
Vivienda	17.1	0.0	30.9
Edificios industriales, comerciales y de servicios	22.9	6.0	36.6
Escuelas	2.9	6.2	0.3
Hospitales y clínicas	1.9	4.0	0.1
Obras y trabajos auxiliares para la edificación	0.6	0.1	1.0
Agua riego y saneamiento	4.6	7.7	2.1
Sistemas de agua potable y drenaje	2.8	5.3	0.7
Presas y obras de riego	1.3	1.2	1.3
Obras y trabajos auxiliares para agua, riego y saneamiento	0.5	1.2	0.0
Electricidad y telecomunicaciones	5.2	7.0	3.6
Infraestructura para la generación y distribución de electricidad	4.2	7.0	2.0
Infraestructura para telecomunicaciones	0.9	0.1	1.6
Obras y trabajos auxiliares para electricidad y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0
Transporte	26.2	45.0	11.1
Obras de transporte en ciudades y urbanización	4.3	5.5	3.4
Carreteras, caminos y puentes	18.5	35.8	4.5
Obras ferroviarias	0.5	0.9	0.2
Infraestructura marítimo y fluvial	1.0	1.7	0.5
Obras y trabajos auxiliares para transporte	2.0	1.1	2.7
Petróleo y petroquímica	9.5	20.0	1.1
Refinerías y plantas petroleras	7.1	15.9	0.0
Oleoductos y gaseoductos	2.2	3.7	1.1
Obras y trabajos auxiliares para petróleo y petroquímica	0.2	0.4	0.1
Otras construcciones	9.1	4.1	13.2
Instalaciones en edificaciones	4.0	1.2	6.2
Montaje de estructuras	1.2	1.0	1.3
Trabajos de albañilería y acabados	1.3	0.9	1.7
Obras y trabajos auxiliares para otras construcciones	2.6	1.1	3.9

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones medias reales

Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado mostró un aumento de 0.8% a tasa anual en el décimo mes de 2014; por tipo de actividad económica, en la de Edificación se elevó 10.1% y en la de Trabajos especializados para la construcción, 3.4%; mientras que en la Construcción de obras de ingeniería civil se redujo 9.4%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa disminuyó 1.1% (el número de obreros decreció 1%, el de empleados cayó en 1.4% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— disminuyó en 4.1%), y el personal no dependiente fue mayor en 11.9 por ciento.

Las horas trabajadas reportaron una caída de 2% durante octubre pasado con relación a igual mes de 2013, derivado de un descenso de 10.2% en el subsector de Obras de ingeniería civil y de alzas de 4.9% en el de Edificación y de 2% en el de Trabajos especializados. Según la categoría de los ocupados, las del personal dependiente de la razón social fueron inferiores en 3.2% (las de los obreros retrocedieron 2.5%, las de los empleados disminuyeron 5.9% y las de otros descendieron 3.8%), y las del personal no dependiente ascendieron 4.8 por ciento.

En el décimo mes de este año, las remuneraciones medias reales pagadas⁶ crecieron 1.5% respecto a las de octubre de 2013. Por subsector, en el de Obras de ingeniería civil se elevaron 6.5% y en el de Edificación, 2.3%; en tanto que en el de Trabajos especializados descendieron 9.7%. Por componentes, los salarios pagados a obreros y los sueldos pagados a empleados presentaron una variación positiva de 1.6 y 1.4%, respectivamente, en el mes en cuestión.

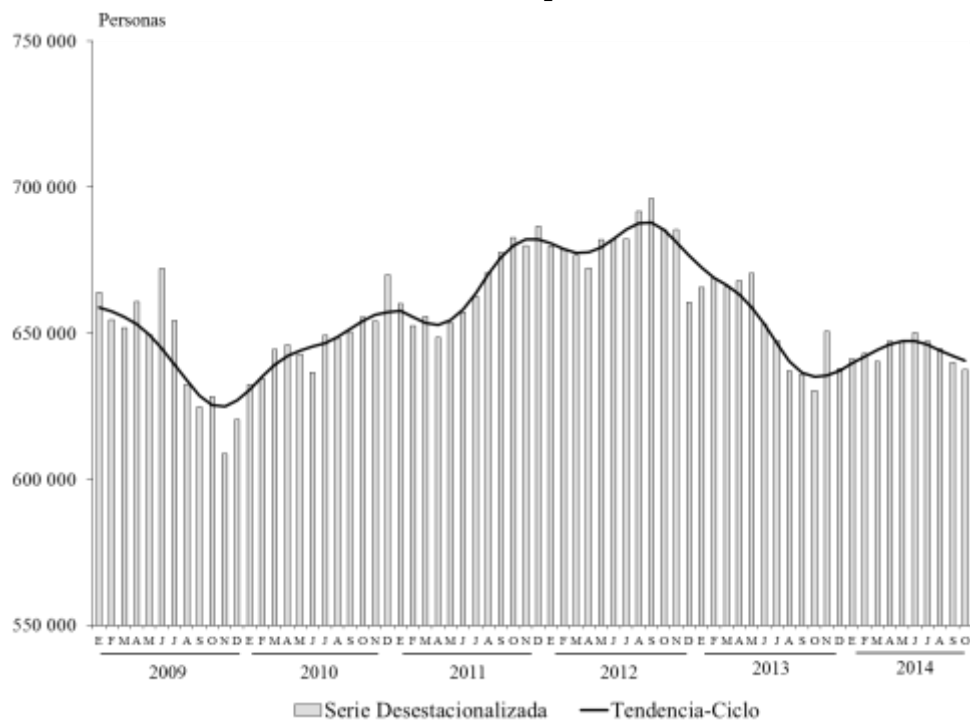
⁶ Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

Eliminando el factor estacional, el personal ocupado fue inferior en 0.4% y las horas trabajadas disminuyeron 0.09%, mientras que las remuneraciones medias reales pagadas aumentaron 2.2%, durante octubre de 2014 frente a los niveles del mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO
DEL PERSONAL OCUPADO Y HORAS TRABAJADAS
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

Enero de 2009 - octubre de 2014

-Personal ocupado-



-Horas trabajadas-



FUENTE: INEGI.

Participación de los estados en el valor de la obra construida

Según la localización de la obra, las principales aportaciones al valor total de la obra construida por entidad federativa correspondieron durante octubre de 2014 a Nuevo León con 9%; el Distrito Federal, Guanajuato y el Estado de México con 7.7%, cada una; Jalisco, 5.6%; Veracruz de Ignacio de la Llave, 5.3%; Sonora, 4.4%; San Luis Potosí, 3.7%; Tabasco, 3.3%; Campeche, 3.2% y Chihuahua, 3%. En conjunto, estas once entidades contribuyeron con el 60.6% del valor producido.

Por tipo de obra, el 66.7% del valor de producción en Edificación fue generado por Nuevo León, Guanajuato, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Yucatán, Sonora, Querétaro, Puebla y Chihuahua. En Transporte, el Estado de México, Nuevo León, Guerrero, Sonora, Puebla, Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Baja California, Nayarit y San Luis Potosí participaron con el 50.8%; y en Petróleo y petroquímica el 79.9% del valor se produjo en Campeche, Veracruz de Ignacio de la Llave, Tabasco y en San Luis Potosí.

El cuadro siguiente muestra la distribución del valor de producción total por entidad federativa y por tipo de obra.

VALOR DE PRODUCCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TIPO DE OBRA
Octubre^{p/} de 2014
-Estructura porcentual-

Entidad Federativa	Total	Tipo de obra					
		Edificación	Agua, riego y saneamiento	Electricidad y comunicaciones	Transporte	Petróleo y petroquímica	Otras construcciones
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	1.7	2.3	0.6	0.5	1.8	0.0	1.0
Baja California	2.9	2.6	5.7	2.4	4.3	0.0	2.9
Baja California Sur	0.8	0.5	0.0	3.7	0.6	0.4	1.9
Campeche	3.2	0.5	1.0	0.3	2.2	23.9	0.6
Coahuila de Zaragoza	2.6	2.5	1.6	6.7	1.9	0.1	5.7
Colima	1.1	1.4	0.4	1.2	1.3	0.0	0.6
Chiapas	1.6	1.1	2.0	1.0	3.5	0.0	0.6
Chihuahua	3.0	3.1	2.4	2.7	3.5	0.2	4.7
Distrito Federal	7.7	10.1	5.2	13.3	3.2	0.0	14.9
Durango	1.4	1.0	1.6	0.6	3.1	0.0	0.7
Guanajuato	7.7	11.4	5.8	8.0	3.8	5.2	3.3
Guerrero	2.5	1.1	8.2	0.2	5.6	0.0	1.6
Hidalgo	2.9	2.5	3.7	0.9	4.4	0.0	4.3
Jalisco	5.6	6.9	7.5	13.5	3.7	0.0	4.8
Estado de México	7.7	8.8	14.7	7.6	8.3	0.0	4.6
Michoacán de Ocampo	1.0	1.2	3.3	0.7	1.1	0.0	0.4
Morelos	1.3	0.9	0.3	1.2	2.6	0.4	1.0
Nayarit	2.0	0.9	0.5	0.8	4.1	0.0	5.1
Nuevo León	9.0	12.9	0.2	5.8	6.6	5.5	6.5
Oaxaca	1.3	0.7	1.7	3.4	1.8	2.4	0.7
Puebla	2.8	3.1	0.1	2.1	4.6	0.0	1.1
Querétaro	2.8	3.2	4.3	0.7	3.4	0.0	2.6
Quintana Roo	1.8	2.3	0.5	3.5	1.2	0.0	3.1
San Luis Potosí	3.7	2.5	2.7	0.4	4.0	13.5	1.2
Sinaloa	2.0	2.0	3.8	2.0	3.0	0.2	0.4
Sonora	4.4	3.4	7.3	3.7	4.6	0.2	12.3
Tabasco	3.3	1.2	1.7	1.5	1.7	21.0	1.5
Tamaulipas	2.5	2.3	0.6	4.1	1.8	5.5	2.5
Tlaxcala	0.2	0.2	0.3	0.4	0.2	0.0	0.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	5.3	2.8	5.6	2.5	4.4	21.5	5.0
Yucatán	2.6	3.8	2.1	2.3	1.4	0.0	3.0
Zacatecas	1.3	0.8	4.8	2.3	2.0	0.0	1.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

Resultados durante enero-octubre de 2014

Para los primeros diez meses de 2014, los resultados de los principales indicadores de las empresas constructoras fueron los siguientes: el valor de producción fue inferior en 0.5% en términos reales frente a igual período de 2013, el personal ocupado descendió 1.6%, las horas trabajadas cayeron 2.9% y las remuneraciones medias reales no presentaron variación. Por su parte, el valor de la obra construida por el sector público significó 46% del total.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS A NIVEL DE SUBSECTOR

Octubre ^{p/} de 2014

-Variación porcentual anual respecto a igual período del año anterior-

Subsector	Valor real de producción		Personal ocupado		Horas trabajadas		Remuneraciones medias reales	
	Octubre	Ene-Oct	Octubre	Ene-Oct	Octubre	Ene-Oct	Octubre	Ene-Oct
23 Construcción	3.1	-0.5	0.8	-1.6	-2.0	-2.9	1.5	0.0
236 Edificación	6.7	-0.4	10.1	-1.0	4.9	-1.9	2.3	-7.3
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-2.0	-1.4	-9.4	-3.6	-10.2	-5.0	6.5	6.9
238 Trabajos especializados para la construcción	12.6	2.9	3.4	2.0	2.0	0.0	-9.7	2.6

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Nota Metodológica

La serie de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) inicia en enero de 2006; utiliza como marco poblacional de referencia para la selección de la muestra el directorio de los Censos Económicos 2009 del Sector Construcción.

El esquema de muestreo es probabilístico y estratificado. Se incluyen con certeza las empresas del primer estrato (empresas denominadas gigantes, determinadas en función del valor de producción generado y del número de trabajadores que ocupan), mientras que para los estratos menores (empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas) se hace una selección aleatoria de las unidades económicas, utilizando las variables antes citadas.

En este contexto y de acuerdo con el esquema de muestreo, el estrato de las empresas gigantes, tienen probabilidad igual a uno; mientras que para las empresas de los estratos menores, los datos son expandidos con base en el número de empresas existentes en la población.

La cobertura geográfica de la encuesta es a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo, presenta una mayor desagregación en su cobertura sectorial, al incluir en su diseño estadístico a los tres subsectores que conforman el Sector Construcción, de acuerdo con Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007):

- El subsector denominado “Edificación” incluye unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar, a la edificación no residencial, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones.
- El segundo subsector clasifica a las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil; y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil por lo que se denomina “Construcción de obras de ingeniería civil”.
- Por último, se encuentra el subsector denominado “Trabajos especializados para la construcción”. En éste se encuentran las unidades económicas dedicadas a los trabajos especializados, que se caracterizan por ser suministrados antes, durante y después de la construcción de la obra, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos de albañilería, entre otros.

En cuanto a la cobertura temática, la encuesta obtiene información para las siguientes variables: personal ocupado, incluyendo el personal propio de la razón social y el proporcionado por otra razón social; días y horas trabajadas; remuneraciones; gastos e ingresos en la ejecución de obras y servicios; valor de la producción por tipo de obra y sector institucional contratante.

La nueva serie comprende un mayor detalle en el monto de las remuneraciones, de los gastos e ingresos de la actividad.

En el valor de la producción, la encuesta considera todos los trabajos de construcción

ejecutados por la empresa, valorados a precio de venta y de acuerdo al avance físico de los mismos, en el mes de referencia.

Por tipo de obra, la ENEC incluye seis grandes tipos: Edificación; Agua, Riego y Saneamiento; Electricidad y Comunicaciones; Transporte; Petróleo y Petroquímica; y Otras Construcciones.

Es importante mencionar que las empresas constructoras pueden generar cualquier tipo de obra independientemente del subsector SCIAN en el que se encuentren clasificadas. Por ejemplo, una unidad económica ubicada en el subsector Edificación, que realiza vivienda unifamiliar como actividad principal, también podría generar obras de transporte como parte de su actividad en un período determinado. En este contexto, dicha empresa incide en un solo subsector y en dos tipos de obra al mismo tiempo, razón por la cual el subsector de Edificación no es igual al tipo de obra del mismo nombre.

Asimismo, la información por tipo y tipo específico de obra se clasifica de acuerdo con el sector contratante en Sector Público y Sector Privado. En este sentido, se reagruparon los tipos específicos de obra según su afinidad, destino y proceso productivo que generan las empresas constructoras.

Con el objetivo de brindar más elementos que permitan determinar la calidad de los datos generados por la ENEC, se publican los Indicadores de Precisión para el Personal ocupado total y el Valor de producción; esta información se presenta con desagregación por entidad federativa y por subsector de actividad. Entre estos indicadores se encuentran los coeficientes de variación, los cuales son una medida relativa de la precisión de las estimaciones. En este contexto, a menor valor del coeficiente, mayor será la precisión estadística de los datos. Para conocer más al respecto, se sugiere consultar la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=100004400165>

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/consbol.pdf>

Personal ocupado en los servicios no financieros

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), series 2008=100, cuyo diseño estadístico se realizó para 99 conjuntos de actividades económicas relacionadas con los Servicios Privados no Financieros de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007).

Los resultados de las Encuesta Mensual de Servicios (EMS) fueron publicados por el INEGI el pasado 18 de diciembre de 2014. Mediante ellos se puede conocer la evolución de los indicadores más relevantes de 99 actividades económicas, agrupadas en nueve sectores relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional. A continuación se presenta el análisis que efectuó ese Instituto sobre el comportamiento de los indicadores de ingresos y de personal ocupado durante octubre de 2014.

Principales Resultados

La desagregación se presenta para las variables de los ingresos por la Prestación de Servicios, el Personal Ocupado total, los Gastos de Consumo de Bienes y Servicios⁷, y el pago al factor trabajo a través de las remuneraciones totales.

Cifras desestacionalizadas

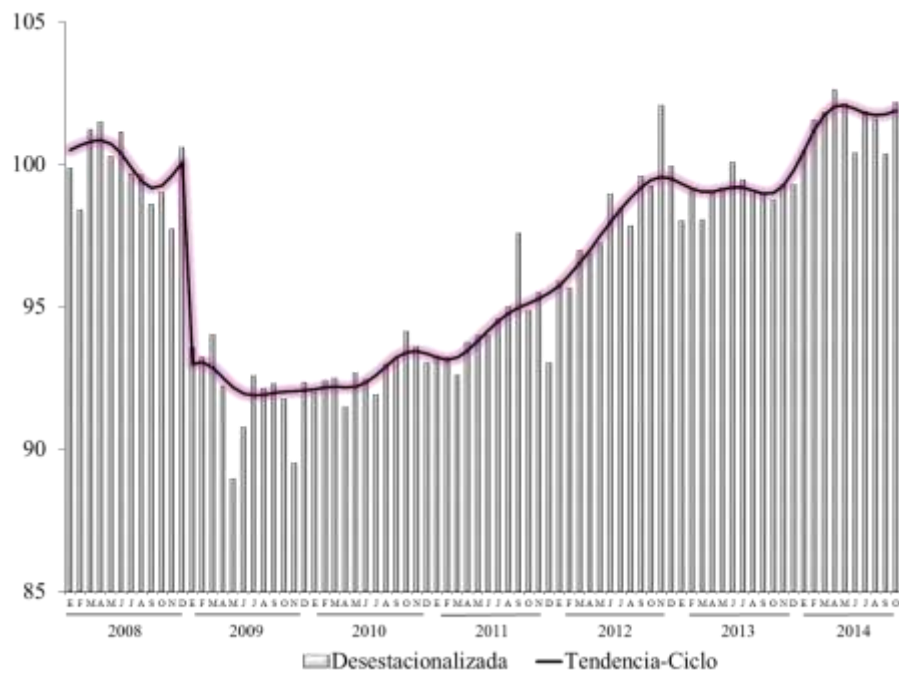
Al eliminar el componente estacional, los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros aumentaron 1.8% y los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios, 1.93% en octubre de 2014 respecto al mes inmediato anterior; en

⁷ Es el importe que destinó el establecimiento o empresa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica.

tanto que el Personal Ocupado se redujo 0.01% y la masa de las Remuneraciones Totales disminuyó 2.58 por ciento.

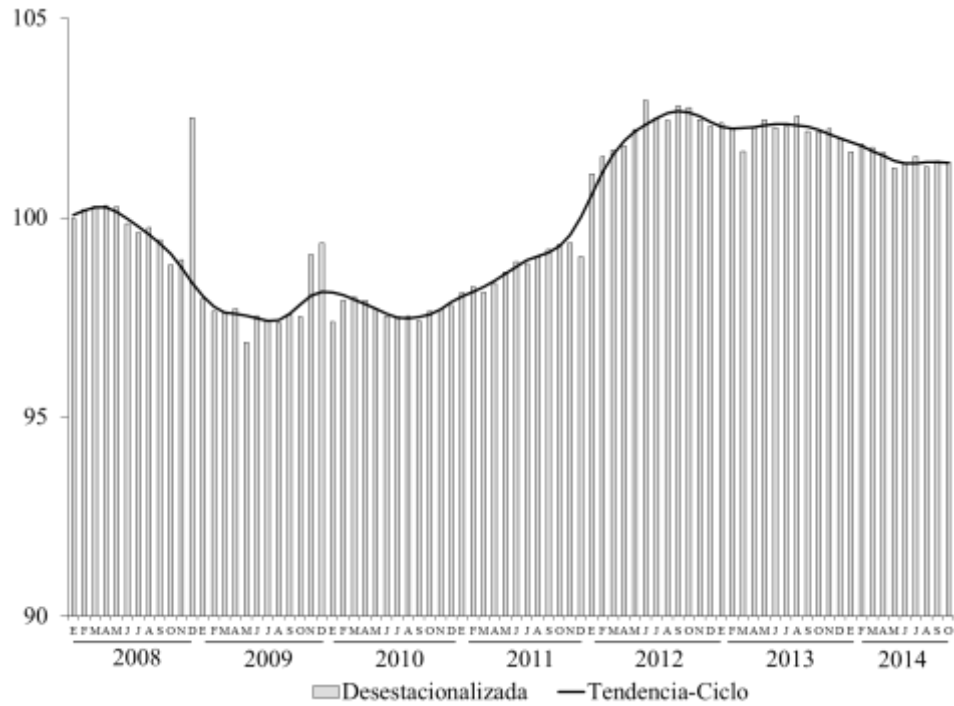
Las siguientes gráficas presentan las series desestacionalizadas y la de tendencia-ciclo de los Ingresos y del Personal Ocupado.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS**
Enero de 2008 - octubre de 2014
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
PERSONAL OCUPADO TOTAL
Enero de 2008 - octubre de 2014
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

El índice agregado de los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros⁸, que da cuenta de la evolución de los recursos generados por las empresas que ofrecen este tipo de servicios, registró un crecimiento anual real de 3.3% en su serie original durante octubre de este año. A su interior, las actividades económicas que presentaron los avances anuales más significativos fueron los restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado; los servicios de contabilidad y auditoría; el autotransporte de carga; las inmobiliarias y corredores de bienes raíces; los hospitales generales, y los servicios de empleo, principalmente.

El índice de Personal Ocupado disminuyó a tasa anual 0.7%, como resultado de la reducción de personal en los servicios de contabilidad y auditoría; otros juegos de azar; en los de operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites; y en los servicios de empleo, entre otros.

Por su parte, el índice de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios reportó un aumento anual de 10.2% y el de la masa de las Remuneraciones Totales ascendió 5.5% en el décimo mes de este año en términos reales.

⁸ No incluye al Sector 43, comercio al por mayor; 46, comercio al por menor; 52, servicios financieros y de seguros; 55, corporativos; 81, otros servicios, excepto actividades gubernamentales y, 93, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. También se excluyen a las unidades dedicadas al desarrollo de actividades sociales.

Del total de dominios (99 conjuntos de actividades económicas), en el siguiente cuadro se muestran aquellos que resultan ser los más importantes, considerando su participación con base en los ingresos correspondientes a cada sector:

**SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS
POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS SELECCIONADAS
Octubre de 2014**

-Variaciones porcentuales respecto al mismo mes del año anterior-

Actividad económica	Ingresos Totales	Personal Ocupado	Gastos por Consumo de Bienes y Servicios	Remuneraciones Totales
Autotransporte de carga	6.0	1.1	4.6	-0.3
Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite	-11.2	-2.7	-9.0	0.6
Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	5.8	1.6	26.6	-2.8
Servicios de contabilidad y auditoría	7.1	-45.4	23.2	-18.7
Servicios de empleo	0.8	-2.2	1.8	-1.3
Escuelas de educación superior	-1.1	0.5	-1.6	0.7
Hospitales generales	4.0	6.2	5.2	2.6
Otros juegos de azar	0.2	-15.5	-10.3	3.3
Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	8.6	6.1	6.8	0.4

FUENTE: INEGI.

A continuación se presentan los resultados a nivel de sector de actividad. Dado el diseño de la nueva encuesta (basado a nivel de dominio o conjuntos de actividades económicas), se busca la representatividad por actividades económicas y no por sector; por lo que la cobertura de los datos a nivel de sector no incluye la totalidad de actividades económicas que se desarrollan dentro de cada uno de ellos.

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS POR SECTOR
Octubre de 2014
-Variaciones porcentuales respecto al mismo mes del año anterior-

Sector	Descripción	Ingresos Totales	Personal ocupado	Gastos por consumo de bienes y servicios	Remuneraciones Totales
48-49	Transportes, correos y almacenamiento.	7.7	1.9	2.5	-1.1
51	Información en medios masivos.	0.0	-2.3	8.5	-3.7
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	6.6	3.2	53.9	31.7
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos.	9.8	-15.0	64.3	51.9
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	0.4	-1.3	-1.3	0.3
61	Servicios educativos.	-1.8	1.5	4.2	-0.1
62	Servicios de salud y de asistencia social.	3.7	3.0	3.6	2.8
71	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	4.6	-0.1	-0.2	10.0
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	3.4	3.2	2.1	-1.8

Nota: La agrupación presentada obedece al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007). La cobertura de los datos a nivel de sector no incluye la totalidad de actividades económicas que se desarrollan dentro de cada uno de ellos; lo anterior se debe a que el diseño de la muestra no consideró al Sector como dominio de estudio. Sin embargo, las actividades consideradas para cada Sector representan alrededor del 80% o más de los ingresos del Sector correspondiente, excepto para los Sectores 53 y 71 donde la cobertura es mayor al 50 por ciento.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-octubre de 2014

En los primeros diez meses de 2014, el índice agregado de los Ingresos aumentó 2.5% en términos reales respecto al mismo período de 2013, el de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios se elevó 6.4% y el de las Remuneraciones Totales, 1.7%; en tanto que el índice de Personal Ocupado descendió 0.7% en igual lapso.

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS -Índice base 2008 = 100-

Descripción	Octubre			Ene-oct
	2013	2014	Var % anual	Var % anual
Índice de los Ingresos Totales	97.4	100.6	3.3	2.5
Índice de Personal Ocupado	102.4	101.7	-0.7	-0.7
Índice de los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios	110.0	121.1	10.2	6.4
Índice de las Remuneraciones Totales	96.0	101.3	5.5	1.7

Nota: Las variaciones porcentuales anuales fueron calculadas con todos los decimales.

FUENTE: INEGI.

Aspectos Metodológicos

La Encuesta Mensual de Servicios presenta un conjunto de indicadores que identifican la evolución de la actividad económica de los servicios privados no financieros. Esta encuesta representa uno de los primeros proyectos que se plantea, a nivel internacional, con las características consideradas, tales como frecuencia, amplitud, coberturas, etcétera.

Producto de la gran complejidad para su medición, el Sector de los Servicios, a diferencia de los sectores económicos tradicionales como las manufacturas, la construcción y el comercio, reviste un reto que parte desde su definición conceptual.

En efecto, para los servicios se plantean diferentes acepciones, las cuales van de lo abstracto a lo concreto; sin embargo, en cualquier definición que se pretenda emplear para su interpretación, se presenta un elemento característico de esas actividades, esto es la gran heterogeneidad de las mismas. Es precisamente dicha diferencia la que impide darle a los servicios un tratamiento uniforme para su estudio y, consecuentemente, se constituye en la dificultad más importante en la generación de indicadores.

Por lo anterior, es importante señalar que los resultados presentados en las nuevas series se deberán considerar como preliminares y sujetos a una continua revisión y actualización, cuyo sustento será la investigación constante de las categorías que componen a los Sectores de actividad en estudio.

Como se ha mencionado, a efecto de reportar resultados para 99 actividades económicas, el diseño estadístico cuenta con 1 mil 968 unidades económicas seleccionadas con un esquema de muestreo determinístico, cubriendo en promedio el 89.4% del valor de los ingresos totales, de acuerdo con los Censos Económicos 2009, y 5 mil 414 unidades económicas bajo diseño probabilístico.

En su cobertura temática, el cuestionario aplicado abarca información sobre los principales aspectos económicos de las unidades en muestra, destacando las variables agregadas de los Ingresos por la Prestación de Servicios, el Personal Ocupado Total (dependiente y no dependiente de la razón social), los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios, y las Remuneraciones Totales.

Se consideran las recomendaciones internacionales sobre Estadísticas de Comercio, Distribución y Servicios de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Serie M, Número 57; de la Organización y Realización de Encuestas sobre Comercio y Distribución de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Serie F, Número 19;

el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007⁹ y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) en su tercera revisión.

Destaca asimismo, que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/servbol.pdf>

⁹El Sistema completo puede consultarse en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825023614&pf=prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra

El pasado 22 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó los resultados de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra al tercer trimestre de 2014, mismos que elabora con la finalidad de medir la productividad de los trabajadores y los costos de la mano de obra en sectores clave de la economía.

Antecedentes

En noviembre de 2009, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG, D.O.F. 16/IV/2008), se constituyó como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), cuyo objetivo es “coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadísticas laborales, vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de las mismas”.

Las instituciones participantes del Comité son Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Banco de México (BANXICO).

En cumplimiento de los Programas Anuales de Estadística y Geografía 2011 y 2012, el Comité elaboró una metodología para construir índices de productividad laboral para el conjunto de la economía nacional, así como de productividad laboral y costo unitario

de la mano de obra para los sectores de la construcción, las manufacturas y el comercio¹⁰.

La medición de la productividad laboral permitirá conocer y evaluar la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

Principales resultados

Los resultados están constituidos por el índice global de productividad laboral de la economía y sus tres grandes grupos de actividad, así como por los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra de cuatro sectores de actividad económica: la construcción, las industrias manufactureras, el comercio al por mayor y el comercio al por menor.

Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

En el tercer trimestre de 2014, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo¹¹ de todas las unidades productivas del país presentó un nivel de 102 puntos (base 2008=100), mientras que en igual período de 2013 había sido de 100.1 puntos; dicho comportamiento reflejó una alza anual de 1.9 por ciento.

¹⁰ El documento “Metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra” fue publicado por el INEGI el primero de febrero de 2013 y puede consultarse en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004035&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

¹¹ Cifras generadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

Tercer trimestre
-Índices base 2008=100-

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2013	2014 ^{p/}	
IGPLE con base en horas trabajadas	100.1	102.0	1.9
– Índice del Producto Interno Bruto	109.6	112.0	2.2
– Índice de Horas Trabajadas	109.5	109.8	0.3

^{p/} Cifras preliminares.

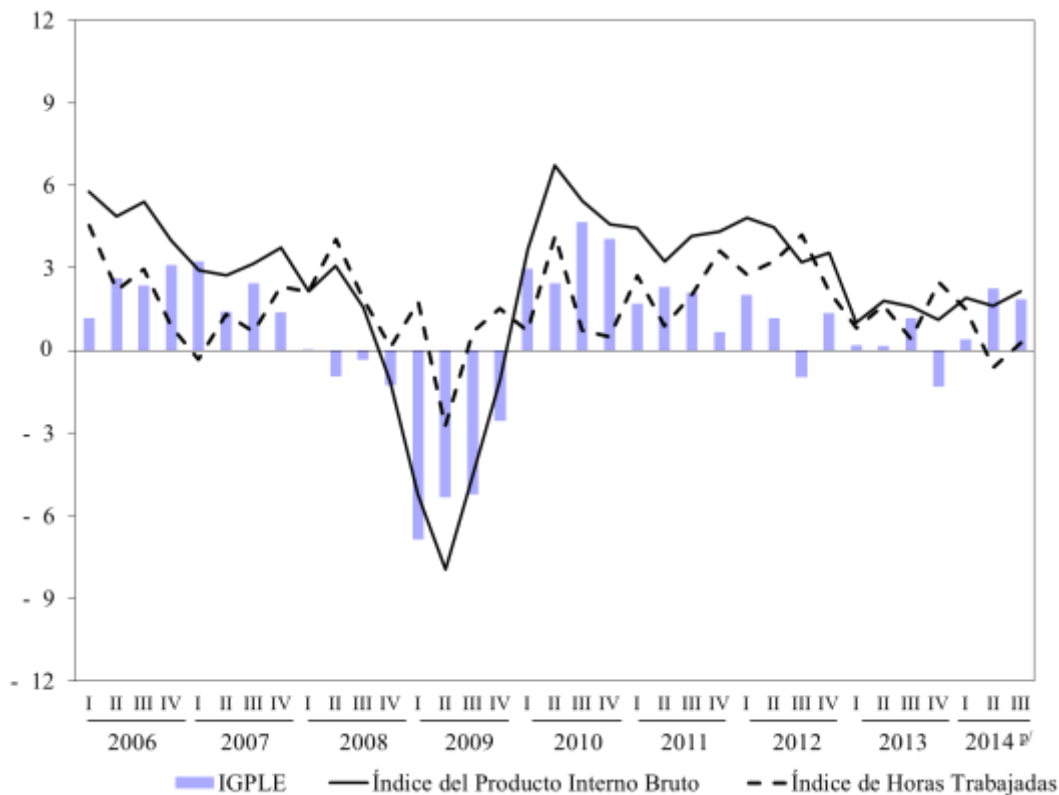
FUENTE: INEGI.

La gráfica siguiente muestra la evolución del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y sus índices componentes:

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

Primer trimestre de 2006 - tercer trimestre de 2014

-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

De manera desagregada, los resultados del Índice Global de Productividad Laboral (IGPL) por grupos de actividad económica con base en las horas trabajadas fueron los siguientes:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IGPL)
POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Tercer trimestre
-Índices base 2008=100-**

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2013	2014 ^{p/}	Variación % anual
Actividades Primarias	80.0	83.2	4.0
Actividades Secundarias	99.2	99.4	0.2
Actividades Terciarias	101.8	104.8	3.0

^{p/} Cifras preliminares.

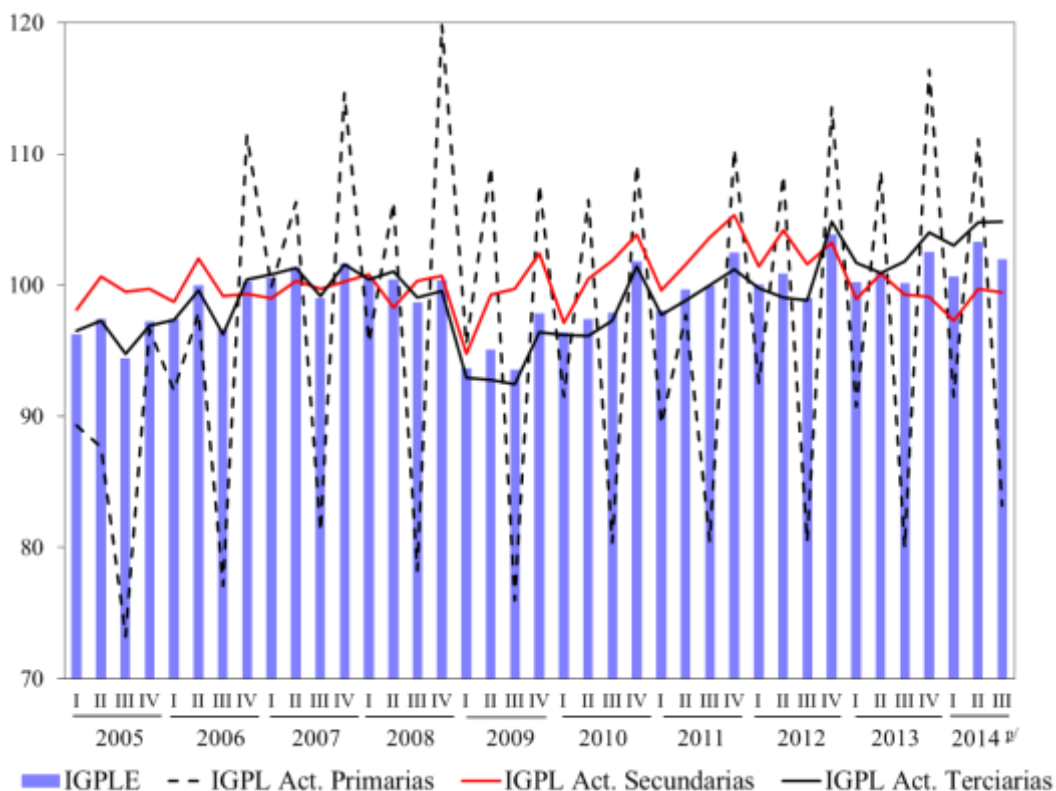
FUENTE: INEGI.

En la gráfica siguiente se presenta el nivel del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y el de sus tres grandes grupos de actividad:

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Primer trimestre de 2005 - tercer trimestre de 2014

-Índices base 2008=100-

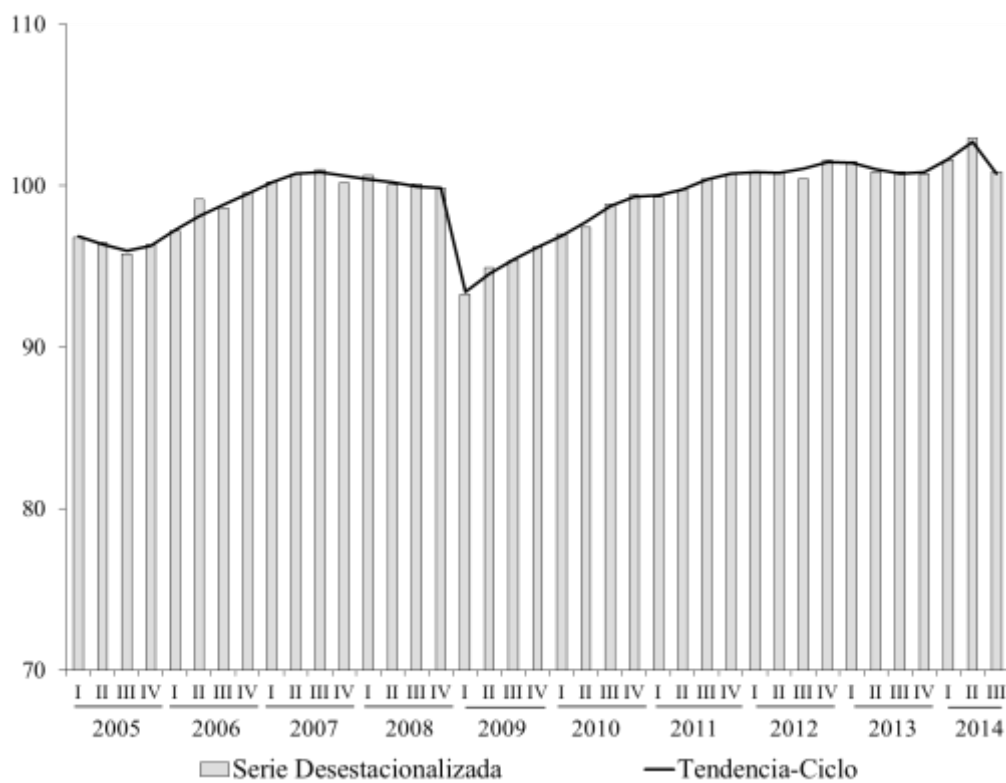


*/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el IGPLE creció 0.22% durante el tercer trimestre de 2014 respecto al trimestre inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL
DE LA ECONOMÍA (IGPLE)
Primer trimestre de 2005 - tercer trimestre de 2014
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Índices de Productividad Laboral por Sector

El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un período determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo período.

- **En Empresas Constructoras**

El Índice de Productividad Laboral en empresas de la construcción con base en horas trabajadas reportó un incremento anual de 2% en el trimestre julio-septiembre de 2014 al ubicarse en 96.8 puntos, ya que en igual trimestre de 2013 había sido de 94.9 puntos.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES - Tercer trimestre-

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2013	2014 ^{p/}	
IPL con base en horas trabajadas	94.9	96.8	2.0
– Índice del Valor de la Producción	97.5	98.6	1.1
– Índice de Horas Trabajadas	102.7	101.9	-0.8

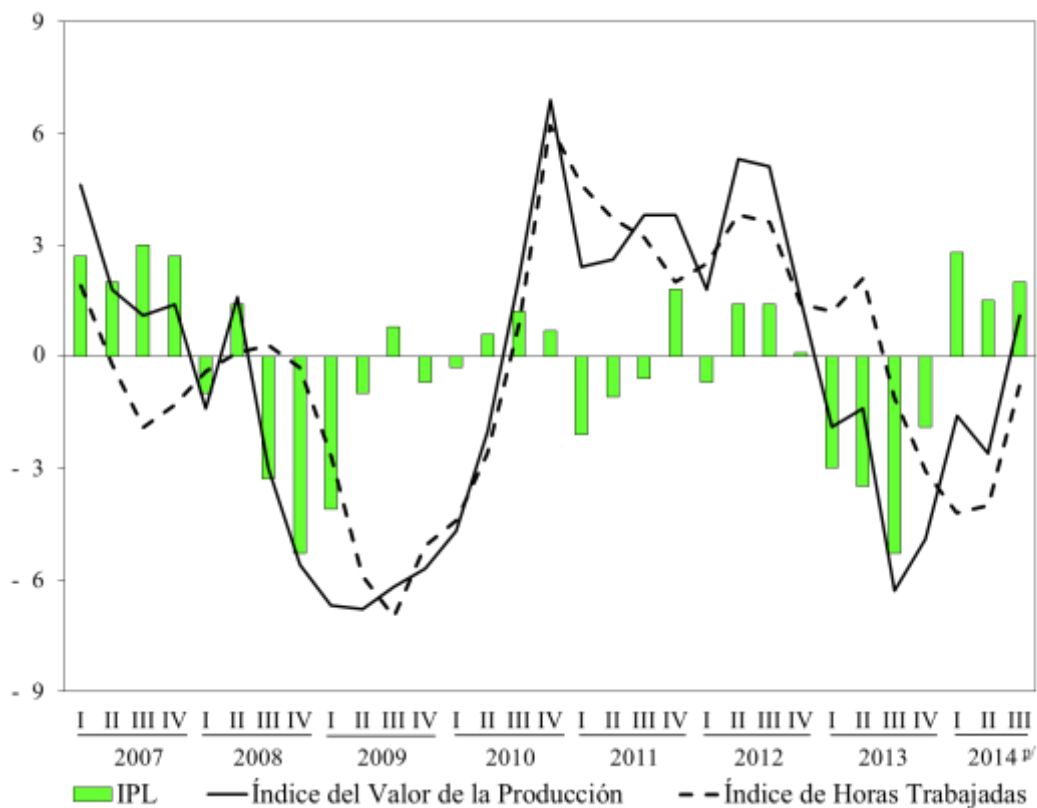
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

Primer trimestre de 2007 - tercer trimestre de 2014

-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

- **En las Industrias Manufactureras**

En el tercer trimestre de 2014, el Índice de Productividad Laboral en establecimientos de las industrias manufactureras relacionado con las horas trabajadas registró un nivel de 108.9 puntos; en igual trimestre de un año antes fue de 106.5 puntos, con lo que la productividad laboral en dichas industrias aumentó 2.3 por ciento.

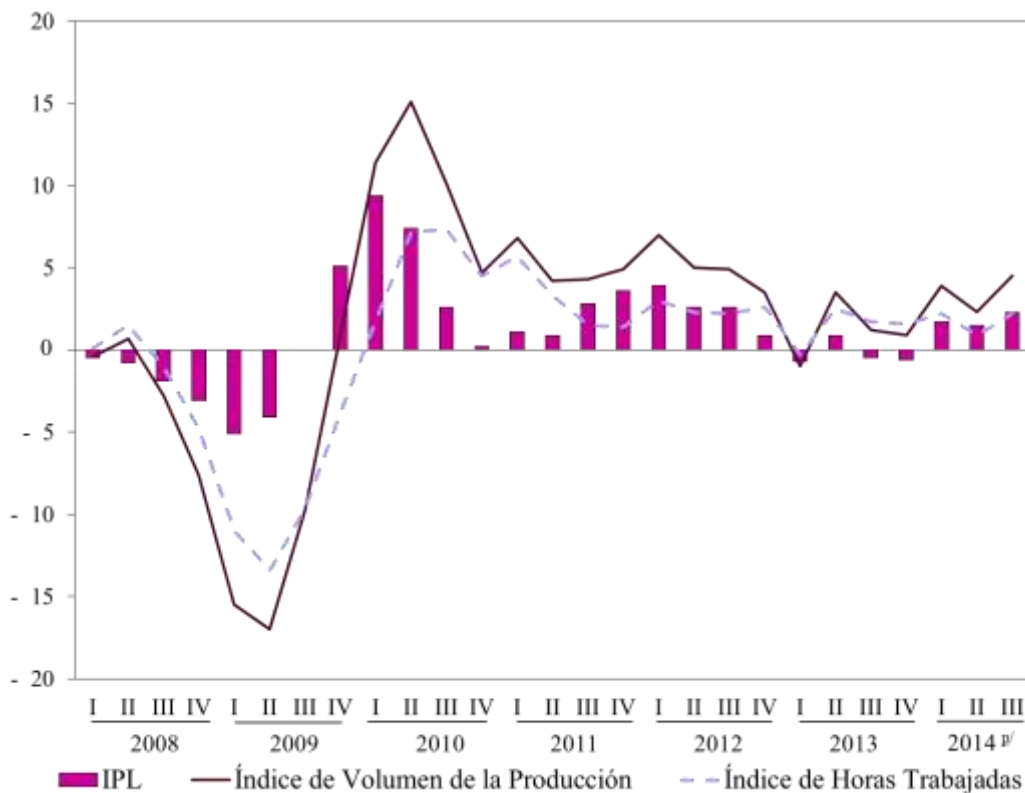
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS
MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
-Tercer trimestre-**

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2013	2014 ^{p/}	
IPL con base en horas trabajadas	106.5	108.9	2.3
– Índice de Volumen de la Producción	110.7	115.7	4.5
– Índice de Horas Trabajadas	103.9	106.2	2.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS
MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Primer trimestre de 2008 - tercer trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

- **En las Empresas Comerciales¹²**

El Índice de Productividad Laboral¹³ en el comercio al por mayor (definido como el índice de los ingresos reales entre el índice de personal ocupado) observó un incremento anual de 1.4%, al pasar de un índice de 85.9 puntos en el tercer trimestre de 2013 a 87.1 puntos en el período julio-septiembre de 2014.

Por su parte, el IPL en las empresas comerciales al por menor se ubicó en 101.8 puntos en el tercer trimestre de este año, lo que representó una alza de 0.9%, ya que en el mismo trimestre de 2013 había presentado un nivel de 100.9 puntos.

**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS
COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
-Tercer trimestre-**

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2013 ^{p/}	2014	
IPL en el Comercio al por Mayor	85.9	87.1	1.4
– Índice de Ingresos Reales	100.6	103.1	2.5
– Índice de Personal Ocupado	117.1	118.4	1.1
IPL en el Comercio al por Menor	100.9	101.8	0.9
– Índice de Ingresos Reales	101.6	104.9	3.2
– Índice de Personal Ocupado	100.7	103.1	2.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

¹² Estos datos se derivan de la nueva Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), publicada a partir de octubre de 2014. Para mayores detalles sobre dicha encuesta consulte la página del Instituto en Internet: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/terciario/emec/tabulados.aspx>

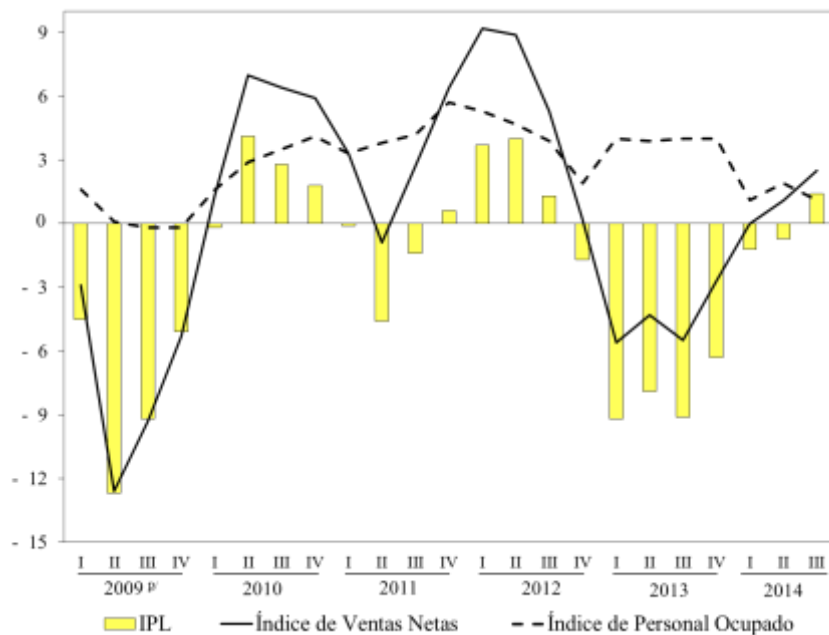
¹³ Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES

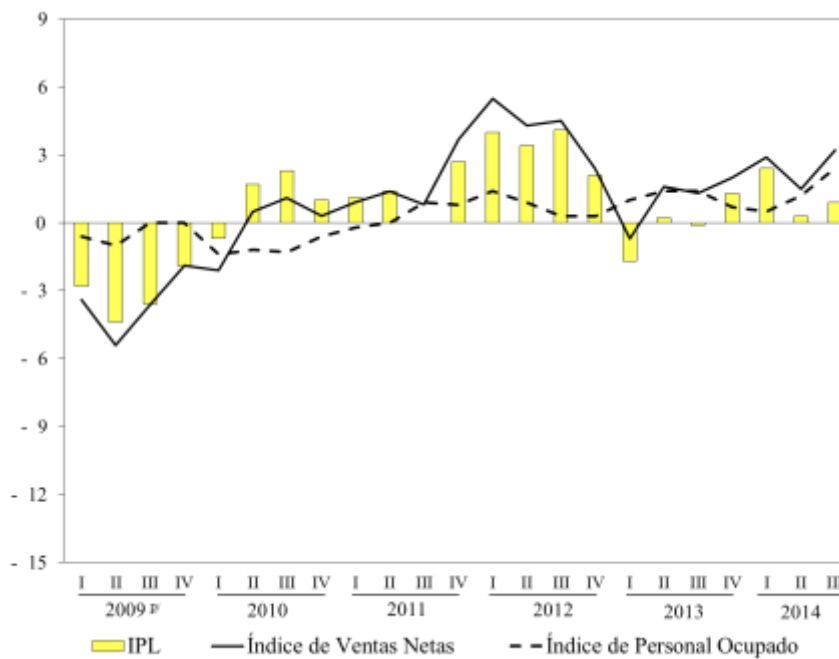
Primer trimestre de 2009 - tercer trimestre de 2014

-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-

IPL en el comercio al por mayor



IPL en el comercio al por menor



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

Costo Unitario de la Mano de Obra por Sector

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) es un indicador complementario al índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral.

- **En Empresas Constructoras**

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas constructoras con base en las horas trabajadas disminuyó 3% a tasa anual en el trimestre de referencia.

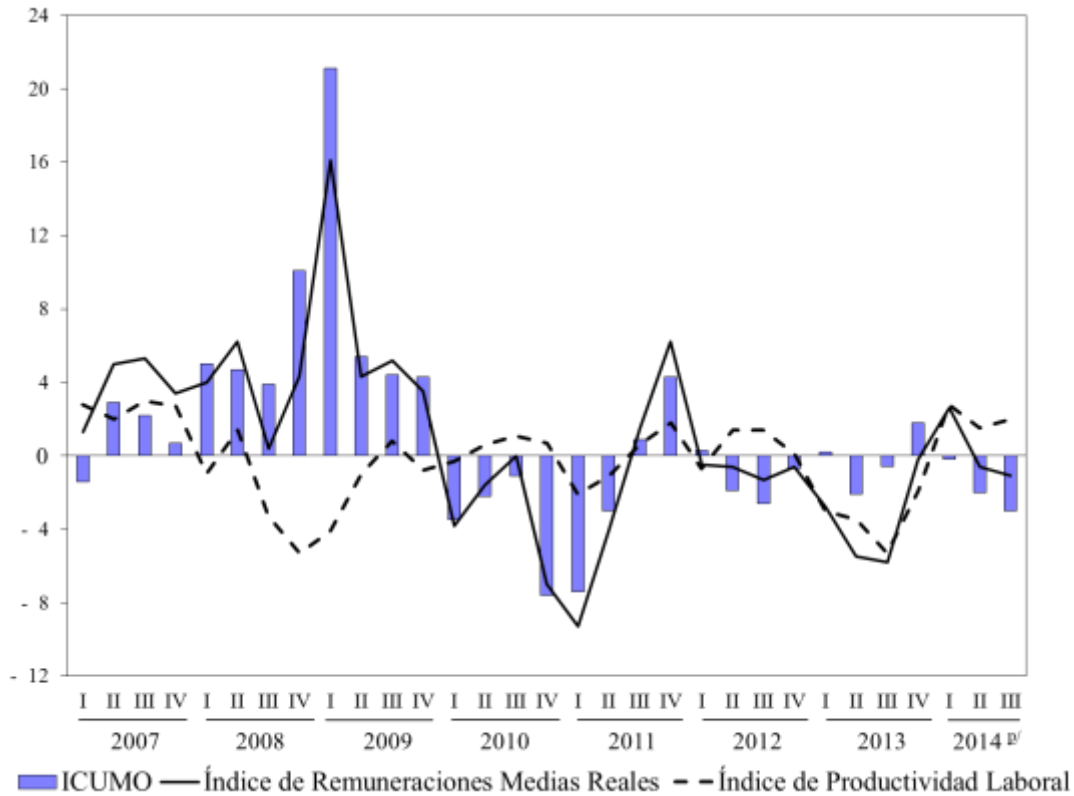
ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES -Tercer trimestre-

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2013	2014 ^{p/}	
Costo Unitario de la Mano de Obra	100.2	97.2	-3.0
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	95.1	94.1	-1.1
– Índice de Productividad Laboral	94.9	96.8	2.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES**
Primer trimestre de 2007 - tercer trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



*/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

- **En las Industrias Manufactureras**

El Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos de las industrias manufactureras con base en las horas trabajadas descendió 1.4% a tasa anual en el trimestre en cuestión.

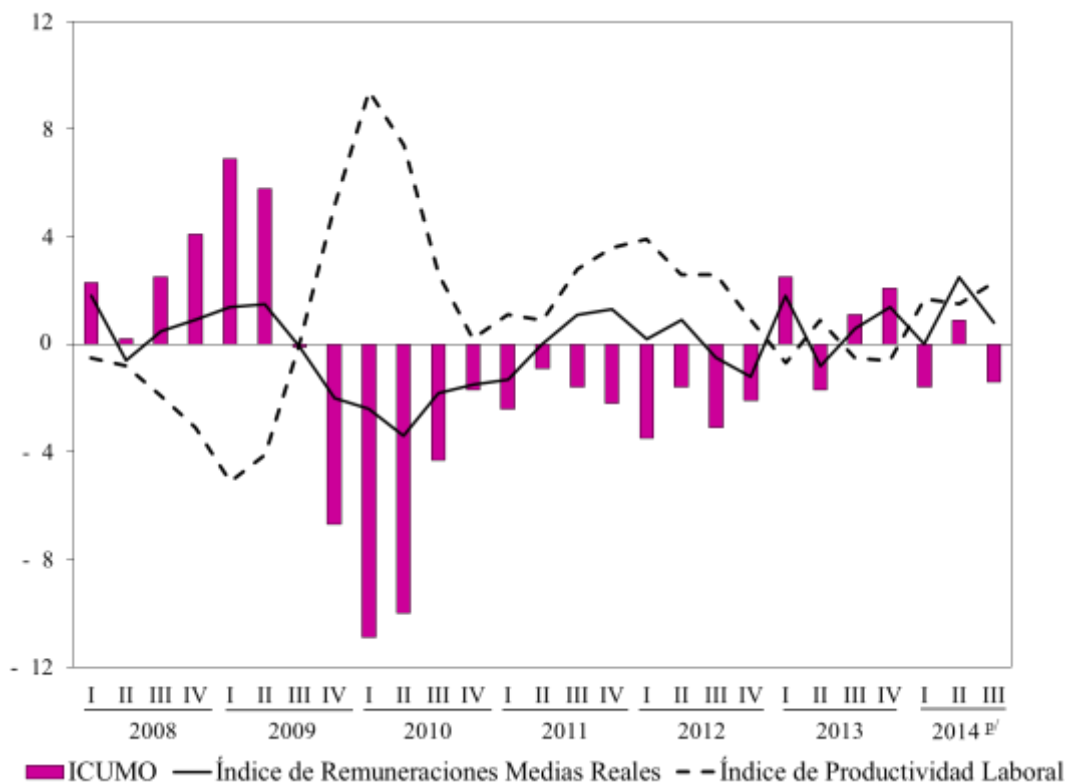
**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES
-Tercer trimestre-**

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2013	2014 [∅]	
Costo Unitario de la Mano de Obra	89.8	88.5	-1.4
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	95.6	96.4	0.8
– Índice de Productividad Laboral	106.5	108.9	2.3

[∅] Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS
ÍNDICES COMPONENTES,
Primer trimestre de 2008 - tercer trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-**



[∅] Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

- **En las Empresas Comerciales**

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas de comercio al por mayor en el trimestre julio-septiembre de 2014 se redujo 2.1% a tasa anual, al ubicarse en 117.9 puntos; mientras que en el comercio al por menor reportó un nivel de 102.9 puntos, para un aumento de 1.4% frente al tercer trimestre de 2013.

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS EMPRESAS COMERCIALES
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
-Tercer trimestre-**

Índices	3 ^{er} Trimestre		Variación % anual
	2013 ^{p/}	2014	
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	120.4	117.9	-2.1
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	103.5	102.8	-0.7
– Índice de Productividad Laboral ^{*/}	85.9	87.1	1.4
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	101.5	102.9	1.4
– Índice de Remuneraciones Medias Reales	102.4	104.7	2.2
– Índice de Productividad Laboral ^{*/}	100.9	101.8	0.9

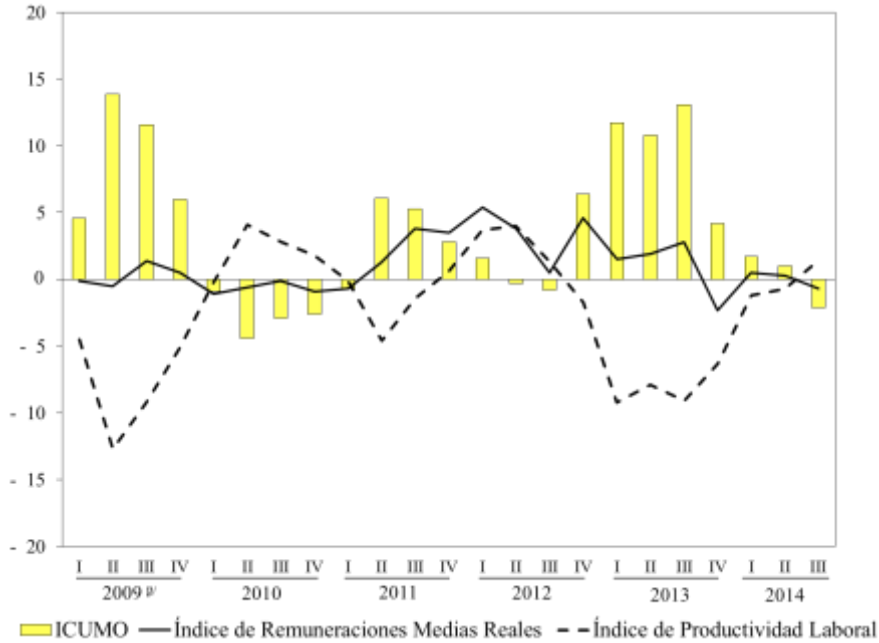
^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA
EN LAS EMPRESAS COMERCIALES
Y SUS ÍNDICES COMPONENTES**
Primer trimestre de 2009 - tercer trimestre de 2014
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-

Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por mayor



Costo unitario de la mano de obra en el comercio al por menor



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

Cifras acumuladas durante enero-septiembre de 2014

El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía con base en horas trabajadas registró en los primeros nueve meses de 2014 un avance de 1.5% respecto al mismo período del año anterior (100.5 vs 102).

El cuadro siguiente muestra el comportamiento del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía y por grupos de actividades:

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA
ECONOMÍA (IGPLE) Y GRUPOS DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero-septiembre
-Índices base 2008=100-**

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2013	2014 ^{p/}	Var. % anual
IGPLE	100.5	102.0	1.5
Actividades Primarias	93.1	95.0	2.2
Actividades Secundarias	99.7	98.8	-0.9
Actividades Terciarias	101.5	104.2	2.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI

En cuanto al Índice de Productividad Laboral por sectores de la economía para el período enero-septiembre de 2014, con base en horas trabajadas, en las empresas constructoras subió 2.1% frente a igual lapso de 2013, en las industrias manufactureras se elevó 1.8%, en las empresas comerciales (con base en el personal ocupado) al por mayor cayó 0.1% y en el comercio al por menor fue superior en 1.2 por ciento.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) POR SECTOR
Enero-septiembre
-Índices base 2008=100-

Índices	Con base en horas trabajadas		
	2013 ^{p/}	2014	Var. % anual
IPL en las Empresas Constructoras	93.4	95.3	2.1
IPL en las Industrias Manufactureras	108.4	110.3	1.8
IPL en el Comercio al por Mayor ^{*/}	85.5	85.4	-0.1
IPL en el Comercio al por Menor ^{*/}	99.1	100.3	1.2

^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Los Costos Unitarios de la Mano de Obra en las empresas constructoras, industrias manufactureras y en el comercio al por mayor y al por menor se presentan a continuación para el período enero-septiembre de 2014:

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA POR SECTOR
Enero-septiembre
-Índices base 2008=100-

Índices	Enero-septiembre		
	2013 ^{p/}	2014	Var. % anual
ICUMO en las Empresas Constructoras	102.3	100.5	-1.8
ICUMO en las Industrias Manufactureras	89.2	88.7	-0.6
ICUMO en el Comercio al por Mayor ^{*/}	123.0	123.3	0.2
ICUMO en el Comercio al por Menor ^{*/}	104.2	106.5	2.2

^{*/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

Las cifras del Indicador Global de Productividad Laboral de la Economía fueron revisadas al realizarse la conciliación de los cálculos trimestrales del Producto Interno Bruto con los anuales del Sistema de Cuentas Nacionales de México, con base en las Cuentas de Bienes y Servicios 2013 (primera versión).

Aspectos metodológicos

La información sobre productividad y costo de la mano de obra ofrece las siguientes ventajas:

- Los índices están contruidos con base en una metodología que cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Integra información que estaba diseminada en distintos espacios.
- Amplía la oferta actual de información sobre productividad laboral y costo de la mano de obra.
- Las distintas series de índices están referidas a un mismo año base, el cual es 2008, lo que facilita la comparación entre sectores.
- La información ofrece una visión integral de la productividad laboral y el costo unitario de la mano de obra de sectores económicos relevantes.

Los índices son calculados con los datos existentes de producción, empleo, horas trabajadas y remuneraciones de diversas fuentes estadísticas del INEGI: el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM); la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM); la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales (EMEC), y la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC).

Los índices serán divulgados con una periodicidad trimestral, los cuales se enumeran a continuación:

1. Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

Este índice se obtiene al relacionar dos variables agregadas de la economía del país, obtenidas de dos fuentes de información:

- El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que genera el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral en términos reales, base 2008.
- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que capta información trimestral del número de ocupados en el país y del número de horas trabajadas.

Como resultado de la relación entre ambas variables, se obtiene tanto el PIB por persona ocupada como el PIB por hora trabajada. Esta información se difundirá para la totalidad de la economía nacional y para los tres grupos tradicionales de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2005.

2. Índice de Productividad Laboral en Empresas Constructoras

La información para calcular este índice proviene de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y resulta de relacionar el índice del valor de la producción a precios constantes con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose dos indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

3. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Empresas Constructoras

La información también proviene de la ENEC y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado este último ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Tanto los dos índices de productividad laboral como el del costo unitario de la mano de obra pueden calcularse sólo para el conjunto de las empresas constructoras. El período de las series inicia el primer trimestre de 2006.

4. Índice de Productividad Laboral en Establecimientos de las Industrias Manufactureras

La fuente de información de este índice es la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), y resulta de relacionar el índice de volumen físico de la producción con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose los siguientes indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

5. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Establecimientos de las Industrias Manufactureras

La información también proviene de la EMIM y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Los dos índices de productividad laboral, así como el del costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera se calcularon para cada una de las 86 ramas, 21 subsectores y el total del sector. El período de las series comienza en el primer trimestre de 2007.

6. Índice de Productividad Laboral en Empresas de Comercio al por Mayor

La fuente de información es la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) y resulta de relacionar el índice de los ingresos reales por el suministro de bienes y servicios con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

7. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Empresas de Comercio al por Mayor

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

Con relación a los indicadores de la serie anterior, se adiciona la medición de una Rama: Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos, así como un Subsector: Intermediación de comercio al por mayor¹⁴. En este contexto, la nueva serie de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra se calcularon para 17 ramas, 7 subsectores y el total del sector de comercio al por mayor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2008.

8. Índice de Productividad Laboral en Empresas de Comercio al por Menor

La fuente de información también es la EMEC y resulta de relacionar el índice de los ingresos reales por el suministro de bienes y servicios con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

9. Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en Empresas de Comercio al por Menor

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

Con relación a los indicadores de la serie anterior, se adiciona la medición de dos Ramas: Comercio al por menor de artículos usados y Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares; así como un Subsector que se denomina igual que la segunda Rama. Derivado de lo anterior, la nueva serie de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra se calcularon para 22 ramas, 9 subsectores y el total del sector de comercio al por menor. El período de la serie inicia en el primer trimestre de 2008.

¹⁴ De acuerdo al SCIAN 2007, dicho Subsector incluye la Rama Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos que no está siendo considerada para efectos del cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra.

La metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra se puede consultar en la siguiente dirección:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/variados/Met_ipcu.pdf

Cabe señalar, que los usuarios podrán consultar los índices de la serie anterior en el Banco de Información Económica dentro del apartado Series que ya no se actualizan:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=1160>

Los datos trimestrales que se presentan amplían la información que actualmente difunde el INEGI, la cual continuará generándose como parte de los resultados mensuales de las encuestas en establecimientos.

Los usuarios, especialistas y diseñadores de políticas públicas podrán consultar las cifras con un mayor nivel de desagregación en los portales del INEGI (<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>) y de la STPS (www.stps.gob.mx).

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/boplycumo.pdf>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Resultados mensuales

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante diciembre de 2014.

Composición de la población de 15 años y más

En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de quince años en adelante.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 59.86% de la población de 15 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 40.14% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS A NIVEL NACIONAL ^{2/}
- Porcentaje -

Período	Población de 15 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
2013						
Enero	100	58.87	41.13	100	94.59	5.41
Febrero	100	59.79	40.21	100	95.25	4.75
Marzo	100	59.37	40.63	100	95.52	4.48
Abril	100	59.78	40.22	100	95.04	4.96
Mayo	100	61.00	39.00	100	95.09	4.91
Junio	100	60.92	39.08	100	95.00	5.00
Julio	100	61.19	38.81	100	94.87	5.13
Agosto	100	60.40	39.60	100	94.82	5.18
Septiembre	100	60.12	39.88	100	94.69	5.31
Octubre	100	60.76	39.24	100	94.99	5.01
Noviembre	100	60.81	39.19	100	95.52	4.48
Diciembre	100	61.08	38.92	100	95.73	4.27
2014						
Enero	100	59.84	40.16	100	94.93	5.07
Febrero	100	59.48	40.52	100	95.34	4.66
Marzo	100	60.16	39.84	100	95.20	4.80
Abril	100	59.76	40.24	100	95.15	4.85
Mayo	100	60.06	39.94	100	95.06	4.94
Junio	100	59.78	40.22	100	95.18	4.82
Julio	100	60.45	39.55	100	94.53	5.47
Agosto	100	59.51	40.49	100	94.81	5.19
Septiembre	100	59.95	40.05	100	94.91	5.09
Octubre	100	59.17	40.83	100	95.22	4.78
Noviembre	100	59.63	40.37	100	95.47	4.53
Diciembre	100	59.86	40.14	100	96.24	3.76

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

A partir de mayo de 2013, los indicadores oportunos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010-2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

^{2/} Cifras preliminares.

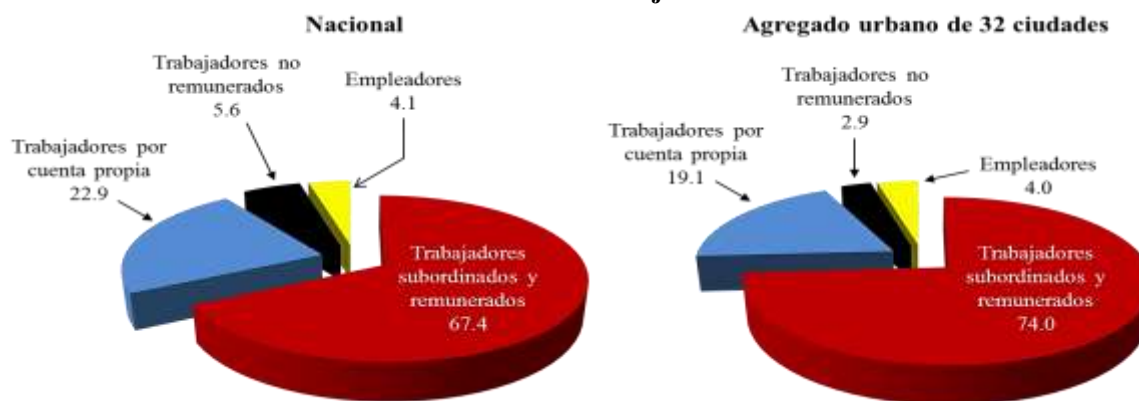
FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 96.24% de la PEA en el último mes de 2014. Del total de ocupados, el 67.4% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 22.9% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, 5.6% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria, y finalmente un 4.1% son patrones o empleadores.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 74% de la ocupación total, es decir 6.6 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN DURANTE DICIEMBRE DE 2014 -Porcentaje-



FUENTE: INEGI.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 42.1% del total, en el comercio, 19.7%; en la industria manufacturera, 15.8%; en las actividades agropecuarias, 13.4%; en la construcción, 7.6%; en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.8% y el restante 0.6% no especificó su actividad.

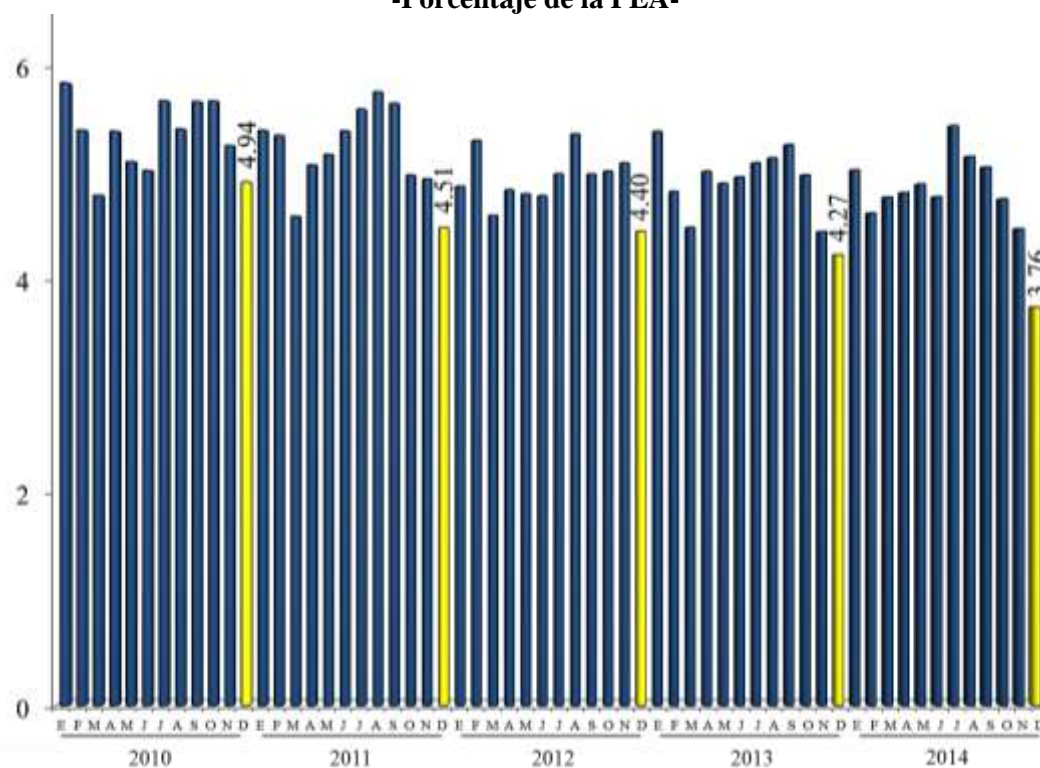
Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 3.76% de la PEA en diciembre de 2014, proporción menor a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se situó en 4.27 por ciento.

Por sexo, la TD en los hombres disminuyó de 4.25 a 3.81% entre diciembre de 2013 y el mismo mes de 2014, y la de las mujeres pasó de 4.29 a 3.67% en igual lapso.

En el mes que se reporta, un 21.3% de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 78.7%. Las cifras para la situación de subocupación fueron de 43.8 y de 56.2%, respectivamente.

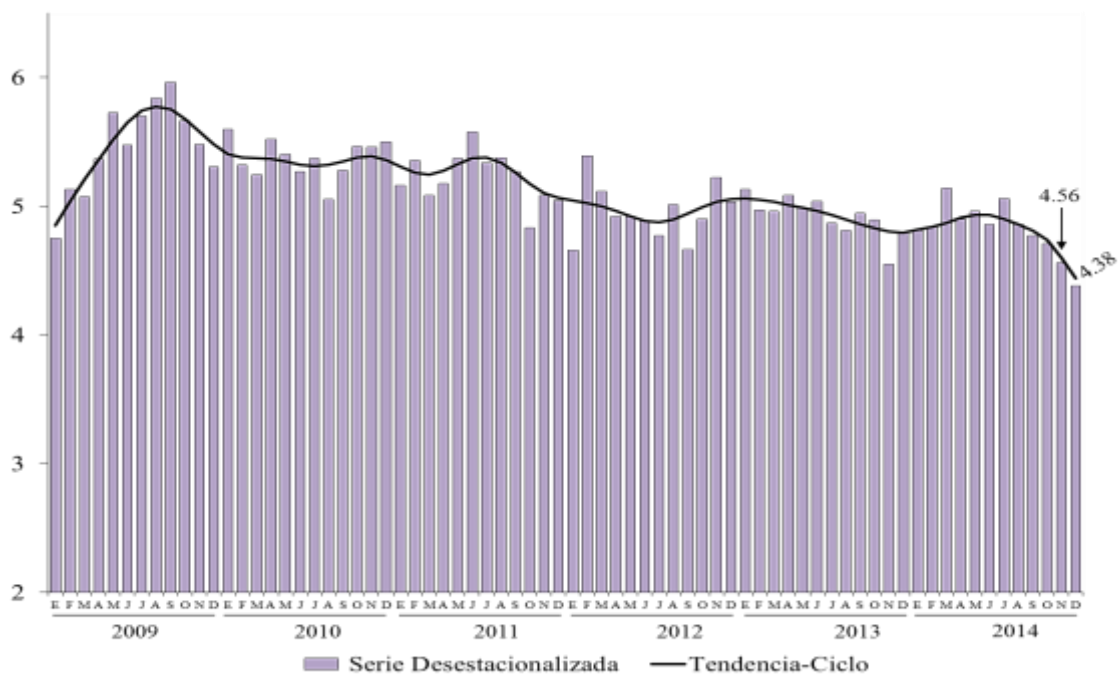
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2010-diciembre de 2014
-Porcentaje de la PEA-



FUENTE: INEGI.

Los datos desestacionalizados muestran que en diciembre del año que recién concluyó la TD alcanzó 4.38% de la PEA, nivel menor en 0.18 puntos porcentuales al del mes previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2009-diciembre de 2014
-Porcentaje de la PEA-**



FUENTE: INEGI.

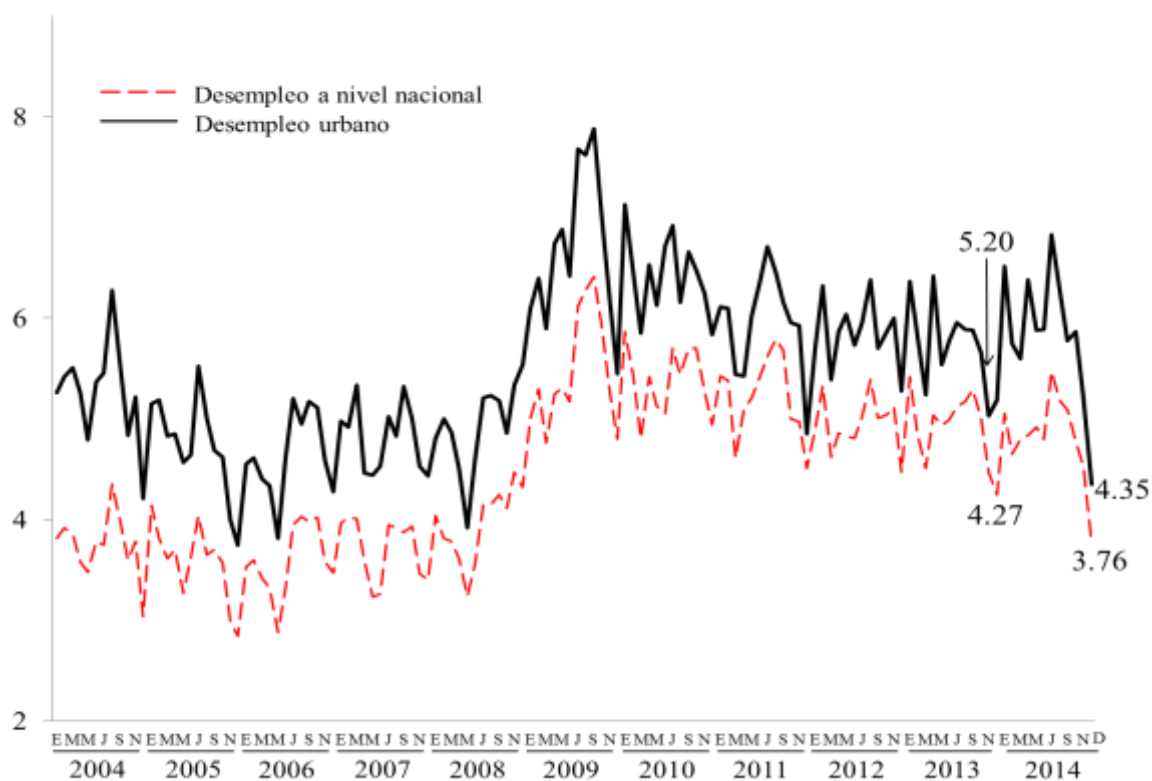
En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 4.35% de la PEA en el mes en cuestión, tasa inferior en 0.85 puntos porcentuales a la observada en el último mes de 2013.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO, EN ÁREAS URBANAS
-Porcentajes-

Concepto	Diciembre		Diferencias en puntos porcentuales 2014-2013
	2013	2014	
Tasa de Desocupación Urbana	5.20	4.35	-0.85
TD Hombres	5.26	4.29	-0.97
TD Mujeres	5.12	4.45	-0.67

FUENTE: INEGI.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA*/ (ENOE)
Enero de 2004 – diciembre de 2014



*/ Agregado de 32 ciudades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Con base en cifras desestacionalizadas, la TD en el ámbito urbano disminuyó 0.30 puntos porcentuales en diciembre respecto a noviembre de 2014.

Tasa de desocupación por entidad federativa

Con objeto de incrementar el acervo de información estadística sobre las entidades federativas, el INEGI difunde cifras mensuales de la desocupación a nivel estatal¹⁵, mismas que mostraron los siguientes comportamientos:

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA^{*/} -Porcentaje de la PEA-

Entidad Federativa	Diciembre		Entidad Federativa	Diciembre	
	2013	2014		2013	2014
Aguascalientes	5.84	5.38	Morelos	4.26	3.33
Baja California	5.13	4.78	Nayarit	5.24	4.50
Baja California Sur	4.77	6.29	Nuevo León	4.75	4.13
Campeche	1.93	2.49	Oaxaca	3.04	2.62
Coahuila de Zaragoza	4.97	5.22	Puebla	3.49	3.38
Colima	5.06	5.11	Querétaro	6.15	5.45
Chiapas	3.58	2.90	Quintana Roo	4.15	4.55
Chihuahua	4.49	4.32	San Luis Potosí	3.04	2.95
Distrito Federal	5.27	5.93	Sinaloa	4.84	3.84
Durango	5.71	5.58	Sonora	5.75	4.92
Guanajuato	5.12	4.32	Tabasco	5.98	6.47
Guerrero	2.55	2.24	Tamaulipas	5.90	4.67
Hidalgo	4.92	3.40	Tlaxcala	4.77	4.45
Jalisco	5.13	4.88	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.56	3.32
Estado de México	5.08	5.07	Yucatán	2.50	2.52
Michoacán de Ocampo	3.95	4.02	Zacatecas	3.91	4.34

^{*/} Promedio móvil de tres con extremo superior.

FUENTE: INEGI.

¹⁵ Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

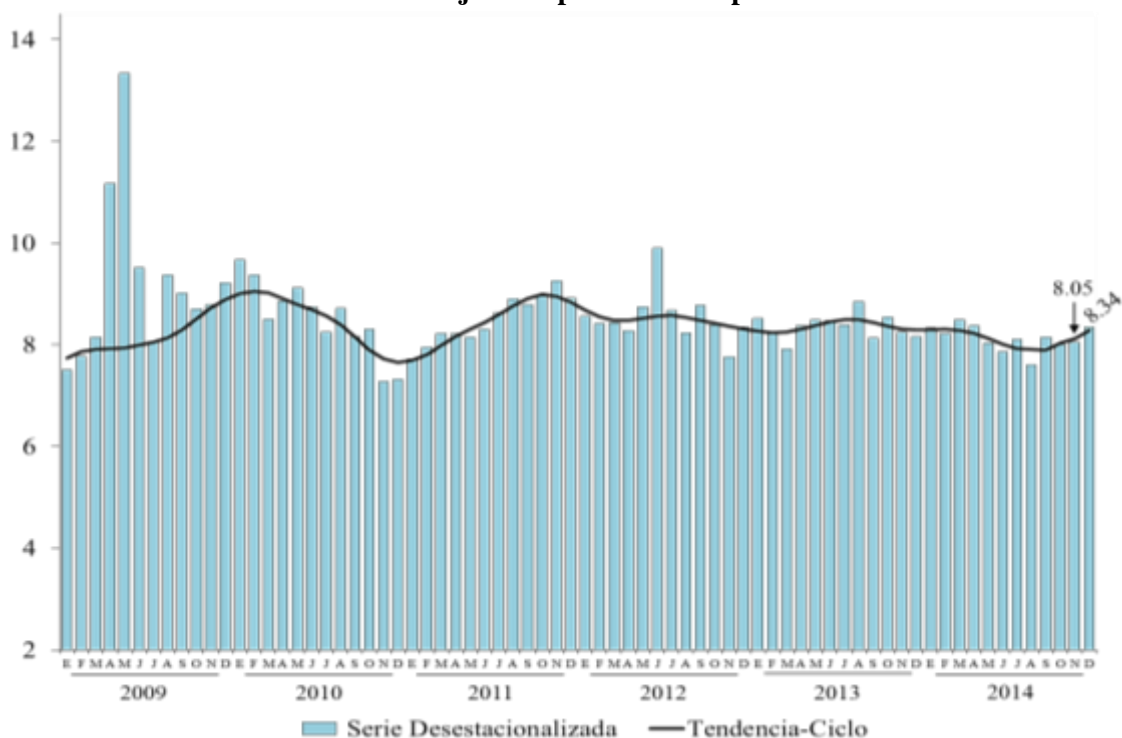
Indicadores de la población subocupada

La información preliminar de la ENOE durante el último mes de 2014 señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 7.6% de la población ocupada, proporción similar a la registrada en igual mes de un año antes (7.5%).

El porcentaje de subocupación es más alto en los hombres que en las mujeres, correspondiendo a esta categoría el 8.3% de la población ocupada masculina frente al 6.6% de la femenina, en diciembre del año pasado.

En su comparación mensual, con cifras desestacionalizadas, este indicador se incrementó 0.29 puntos porcentuales durante diciembre del año que recién concluyó respecto al mes inmediato anterior.

TASA DE SUBOCUPACIÓN A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2009-diciembre de 2014
-Porcentaje de la población ocupada-

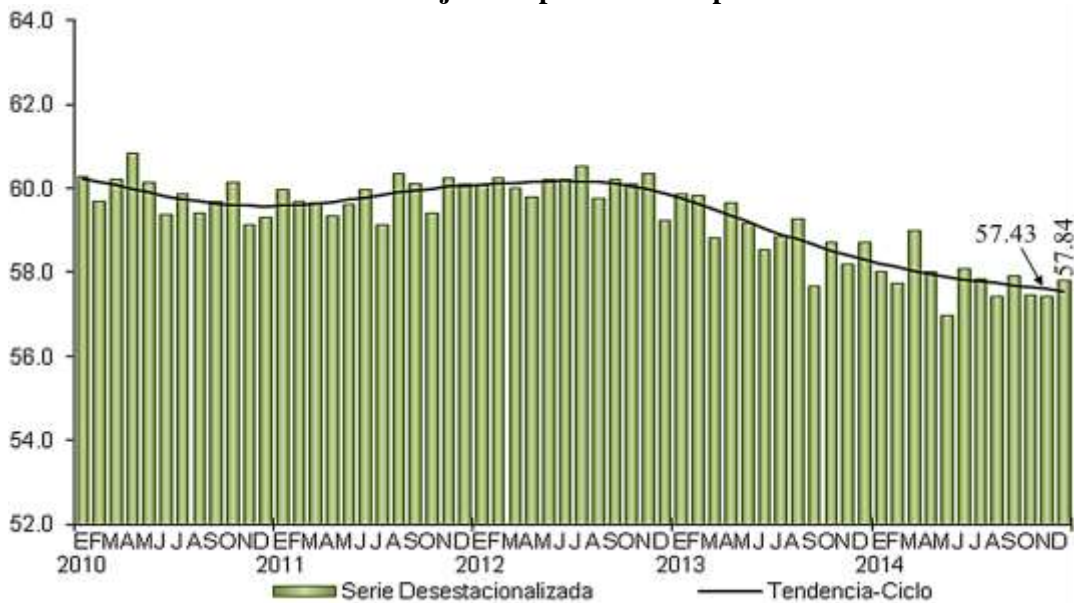


FUENTE: INEGI.

Tasas relacionadas con la informalidad

La Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1), se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se ubicó en 58.67% de la población ocupada en diciembre del año pasado, en tanto que en igual mes de 2013 su tasa fue de 58.92 por ciento.

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL 1, A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 Enero de 2010 – diciembre de 2014
 -Porcentaje de la población ocupada-



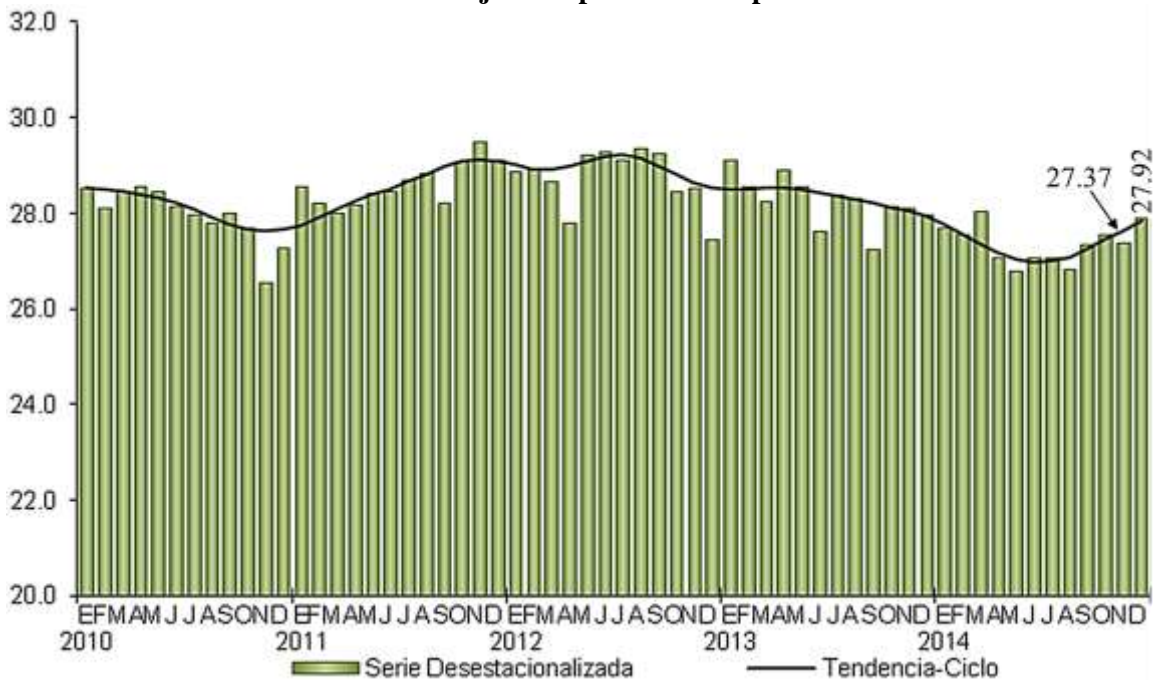
FUENTE: INEGI.

Con datos desestacionalizados, la TIL1 para octubre pasado registró aumento de 0.41 puntos porcentuales frente a la del mes que le precede.

Por su parte, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1) considera a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que por lo mismo tiende a concretarse en una muy pequeña escala de operación. Dicha tasa representó 28.28% de la población ocupada en el mes que se reporta; tasa similar a la del último mes de un año antes (28.26%).

En su comparación mensual, cifras desestacionalizadas muestran que este indicador avanzó 0.55 puntos porcentuales en el mes en cuestión con relación al mes inmediato anterior.

TASA DE OCUPACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL 1, A OCTUBRE DE 2014
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2010 – diciembre de 2014
-Porcentaje de la población ocupada-



FUENTE: INEGI.

Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, el INEGI genera mensualmente un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

La **Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación** considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo. Ésta se ubicó en 9.83% respecto a la PEA en diciembre del año pasado, tasa inferior a la de 10.62% en igual mes de 2013.

La **Tasa de Presión General** incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. Dicha tasa disminuyó de 7.87% de la PEA en el último mes de 2013 a 7.33% en diciembre del año que recién concluyó.

La **Tasa de Trabajo Asalariado** representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas. La tasa pasó de 63.16% de la población ocupada en el último mes de 2013 a 63.24% en el mes de referencia.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación. Éste es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. El indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada. La tasa ascendió de 11.62 a 11.95% entre diciembre de 2013 y el mismo mes de 2014.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
DURANTE DICIEMBRE
-Porcentajes-**

Concepto	2013	2014
Tasa de Participación ^{1/}	61.08	59.86
Tasa de Desocupación ^{2/}	4.27	3.76
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	10.62	9.83
Tasa de Presión General ^{2/}	7.87	7.33
Tasa de Trabajo Asalariado ^{3/}	63.16	63.24
Tasa de Subocupación ^{3/}	7.49	7.64
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	11.62	11.95
Tasa de Informalidad Laboral 1 ^{3/}	58.92	58.67
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}	28.26	28.28

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

Aspectos Metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas, según el número de visitas que han tenido, se les denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es decir, cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva, en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que favorece a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica, rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las viviendas. Cada

factor de expansión toma pues en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se ajustan nuevamente por las proyecciones de población que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Los Indicadores estratégicos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010 – 2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 mil y más habitantes, II) de 15 mil a 99 mil 999 habitantes, III) de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes y IV) menos de 2 mil 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor

claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE, asimismo, incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquéllas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.

Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado trimestre con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de los totales se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>

Encuesta de Expectativas de Empleo (Manpower)

Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower, Global*

Más de 65 mil empleadores de 42 países y territorios fueron entrevistados para medir la actividad anticipada del mercado de trabajo entre enero y marzo de 2015. A todos los participantes se les hizo la misma pregunta, “¿Prevé usted que el empleo total en la ubicación de cambiar en los tres meses a finales de marzo de 2015 en comparación con el trimestre actual?”.

Los pronósticos indican que los planes de contratación en el mercado laboral global no van a cambiar drásticamente en comparación con el trimestre anterior, así como en el mismo período en el año anterior. Se espera que los niveles de contratación de personal tengan una variación positiva en casi todos los países exceptuando cuatro. Se espera que la actividad sea parecida a la del trimestre anterior. La confianza de los empleadores en los Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido continúa mejorando gradualmente. Las intenciones de China y Brasil continúan de manera positiva. Los planes de contratación en Irlanda y España se convirtieron positivas después de haber mostrado resultados negativos.

Empleadores en 38 de los 42 países reportan planes positivos de contratación para el primer trimestre de 2015. Los pronósticos mejoran en 22 países y descienden en 12 en comparación trimestral, mientras que en comparación anual, mejoran en 24 países y disminuyen en 13. Las perspectivas son más fuertes en India, Taiwán y Nueva Zelanda. Las perspectivas más débiles y únicas con una TNE negativa son Finlandia, Italia, Países Bajos y Suiza.

* Los comentarios se basan en datos con ajuste estacional, donde estén disponibles. La encuesta del primer trimestre del 2015 arroja los primeros resultados con ajuste estacional de Bulgaria, Eslovenia y Turquía. Los datos sin ajuste estacional corresponden a Finlandia, Israel y Eslovaquia.

En la región de Europa, Medio Oriente y África, los empleadores en 20 de 24 países pronostican aumentos en la nómina para el siguiente trimestre, mientras que empleadores en cuatro países esperan disminuciones. El pronóstico mejora en 12 países en comparación trimestral, y mejora en 15 en comparación anual. Los empleadores en Turquía reportan las perspectivas de empleo más optimistas, mientras que Finlandia reporta las más débiles para el primer trimestre de 2015.

Los planes de contratación permanecen positivos en los ocho países de Asia Pacífico. Los empleadores en India reportan las intenciones de contratación más fuertes a nivel regional y mundial, mientras que las más débiles son reportadas por los empleadores de Australia.

Los empleadores en los 10 países de América también reportan perspectivas de empleo positivas. Los empleadores en Panamá reportan los planes de contratación más fuertes para el primer trimestre de 2015, mientras que en Argentina se pronostican los más débiles.

Los resultados completos para cada uno de los 42 países y territorios incluidos en la encuesta de este trimestre, así como las comparaciones regionales y globales, se pueden encontrar en manpowergroup.com/press/meos_landing.cfm.

La próxima Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower se dará a conocer el 10 de marzo de 2015 para reportar las expectativas de contratación para el segundo trimestre de 2015.

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS DE EMPLEO MANPOWER GLOBAL
- Por ciento -

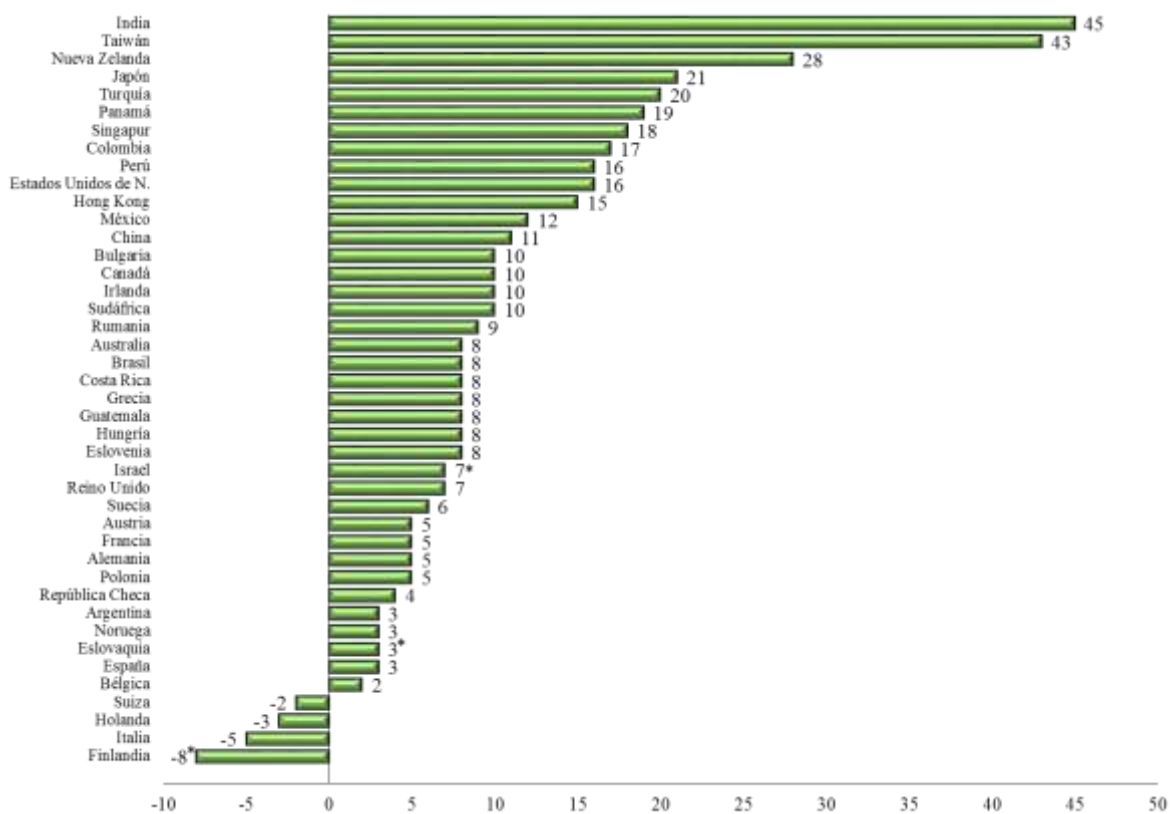
	1T2015	Comparativo trimestral	Comparativo anual
América			
Argentina	3 (3) ^{1/}	0 (-2) ^{1/}	-3 (-3) ^{1/}
Brasil	6 (8) ^{1/}	1 (0) ^{1/}	-4 (-6) ^{1/}
Canadá	4 (10) ^{1/}	-1 (2) ^{1/}	-1 (-1) ^{1/}
Colombia	15 (17) ^{1/}	-5 (0) ^{1/}	-2 (1) ^{1/}
Costa Rica	10 (8) ^{1/}	5 (4) ^{1/}	-5 (-4) ^{1/}
Estados Unidos de N.	13 (16) ^{1/}	1 (1) ^{1/}	3 (3) ^{1/}
Guatemala	9 (8) ^{1/}	-4 (-3) ^{1/}	-4 (-4) ^{1/}
México	10 (12)^{1/}	-6 (-4)^{1/}	-2 (-2)^{1/}
Panamá	18 (19) ^{1/}	-3 (1) ^{1/}	4 (4) ¹
Perú	15 (16) ^{1/}	4 (5) ^{1/}	0 (0) ^{1/}
Asia-Pacífico			
Australia	7 (8) ^{1/}	-3 (-2) ^{1/}	0 (1) ^{1/}
China	10 (11) ^{1/}	1 (2) ^{1/}	-2 (-3) ^{1/}
Hong Kong	15 (15) ^{1/}	-1 (0) ^{1/}	1 (1) ^{1/}
India	41 (45) ^{1/}	-2 (0) ^{1/}	12 (12) ^{1/}
Japón	18 (21) ^{1/}	3 (2) ^{1/}	6 (5) ^{1/}
Nueva Zelanda	25 (28) ^{1/}	-2 (1) ^{1/}	6 (6) ^{1/}
Singapur	16 (18) ^{1/}	-1 (2) ^{1/}	0 (0) ^{1/}
Taiwán	37 (43) ^{1/}	-4 (3) ^{1/}	5 (5) ^{1/}
EMOA*			
Alemania	2 (5) ^{1/}	-3 (0) ^{1/}	0 (0) ^{1/}
Austria	1 (5) ^{1/}	-4 (0) ^{1/}	1 (0) ^{1/}
Bélgica	2 (2) ^{1/}	-1 (-1) ^{1/}	3 (2) ^{1/}
Bulgaria	5 (10) ^{1/}	2 (2) ^{1/}	4 (2) ^{1/}
Eslovaquia	3	1	5
Eslovenia	5 (8) ^{1/}	3 (2) ^{1/}	3 (3) ^{1/}
España	0 (3) ^{1/}	5 (6) ^{1/}	6 (6) ^{1/}
Finlandia	-8	-7	-2
Francia	3 (5) ^{1/}	1 (4) ^{1/}	4 (4) ^{1/}
Grecia	4 (8) ^{1/}	1 (1) ^{1/}	3 (3) ^{1/}
Holanda	-4 (-3) ^{1/}	-4 (-2) ^{1/}	-3 (-4) ^{1/}
Hungría	5 (8) ^{1/}	2 (4) ^{1/}	2 (2) ^{1/}
Irlanda	7 (10) ^{1/}	10 (13) ^{1/}	16 (16) ^{1/}
Israel	7	-1	-3
Italia	-7 (-5) ^{1/}	-1 (-2) ^{1/}	5 (5) ^{1/}
Noruega	1 (3) ^{1/}	-4 (-2) ^{1/}	-1 (-1) ^{1/}
Polonia	1 (5) ^{1/}	-4 (-1) ^{1/}	-3 (-3) ^{1/}
Reino Unido	4 (7) ^{1/}	-3 (1) ^{1/}	1 (2) ^{1/}
República Checa	1 (4) ^{1/}	3 (6) ^{1/}	1 (1) ^{1/}
Rumania	1 (9) ^{1/}	0 (0) ^{1/}	0 (3) ^{1/}
Sudáfrica	13 (10) ^{1/}	8 (4) ^{1/}	7 (6) ^{1/}
Suecia	4 (6) ^{1/}	-1 (0) ^{1/}	2 (2) ^{1/}
Suiza	-3 (-2) ^{1/}	-6 (-4) ^{1/}	-3 (-3) ^{1/}
Turquía	14 (20) ^{1/}	-1 (1) ^{1/}	-2 (0) ^{1/}

^{1/} El número entre paréntesis es la Tendencia Neta Nacional ajustada, que resulta de quitar el impacto de las variaciones estacionales en las actividades de contratación. Este dato no está disponible para todos los países, ya que se requiere un mínimo de 17 trimestres para su cálculo.

* EMOA: Europa, Medio Oriente y África.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

TENDENCIA NETA DEL EMPLEO Primer trimestre de 2015



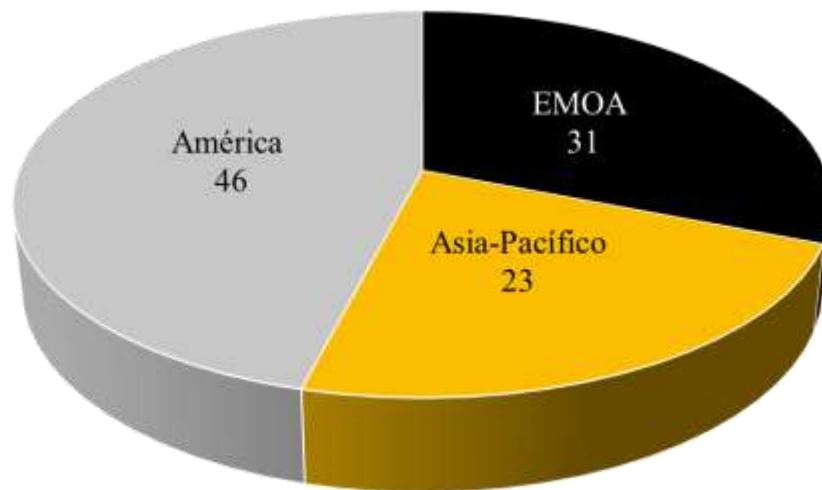
* Datos sin ajuste estacional.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Proporción de respuestas según la región

Para el primer trimestre de 2015, la investigación de ManpowerGroup que encuestó a más de 65 mil directores de recursos humanos y a directores de alto nivel de las organizaciones públicas y privadas de todo el mundo dice que el 46% de los encuestados provienen de 10 países de América; 23% son de ocho países y territorios de la región Asia y Pacífico; el 31% provienen de 24 países de la región EMOA (Europa, Medio Oriente y África).

RESPUESTAS SEGÚN LA REGIÓN
Primer trimestre de 2015
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Comparativo Internacional – América

Cerca de 30 mil empleadores fueron encuestados en 10 países de Norte, Centro y Sur América para medir la actividad de empleo prevista para el primer trimestre de 2015. Las expectativas de contratación mejoran en cinco países, pero disminuyen en tres en comparación trimestral, mientras que en comparación anual disminuyen en seis países y mejoran en tres.

Los empleadores de Panamá son los que reportan los planes más optimistas reportando incrementos en sus plantillas laborales para el siguiente trimestre. Los buscadores de empleo se pueden beneficiar por contrataciones en el sector Comunicaciones y Transportes. Los empresarios de Colombia anticipan un clima favorable con oportunidades en Finanzas, Seguros y Bienes Raíces, así como en Servicios.

Se esperan que las oportunidades para los empleadores de los Estados Unidos de Norteamérica continúen aumentando, dado que el pronóstico para el primer trimestre de 2015 es el más optimista desde el segundo trimestre de 2008. El pronóstico es positivo en todas las regiones y sectores, siendo los más fuertes desde que inició la crisis.

En Perú se esperan planes de contratación sólidas en Finanzas, Seguros y Bienes Raíces, así como una mejora para Manufactura en comparación trimestral y anual.

En Canadá, los empleadores son cautelosamente optimistas en sus planes de contrataciones, con resultados positivos en todas las regiones y sectores, siendo el de Finanzas, Seguros y Bienes Raíces el más favorable.

En México, los indicadores son positivos en todas las regiones y sectores, pero disminuyen en el sector Minería y Extracción, siendo el menos positivo desde el cuarto trimestre de 2009.

Los empleadores de Brasil prevén crecimientos en sus plantillas laborales, aunque la tendencia es la menos optimista desde que inició la encuesta en el cuarto trimestre de 2009. Los empresarios de Manufactura y Construcción reportaron las primeras intenciones de contratación negativas desde la fecha que inició el estudio.

Aunque los planes de contratación en Argentina en su mayoría sean positivas, los empresarios muestran incertidumbre ante las elecciones de 2015 y por la creciente inflación, su tendencia es la más débil de la región además de ser la menos optimista en cinco años.



BRASIL

+6 (+8%)



Brasil se unió al programa en el cuarto trimestre de 2009.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

CANADÁ

+4 (+10%)



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

COLOMBIA

+15 (+17%)



Colombia se unió al programa en el cuarto trimestre de 2008.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

COSTA RICA

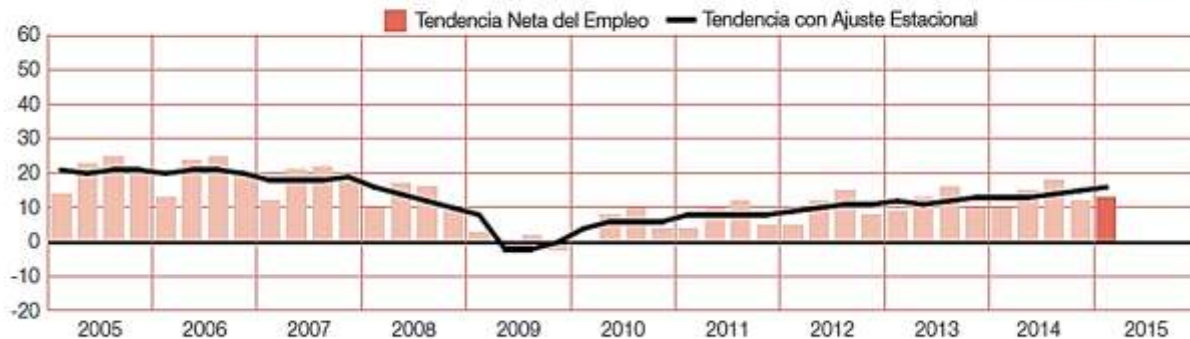
+10 (+8%)



Costa Rica se unió al programa en el tercer trimestre de 2006.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

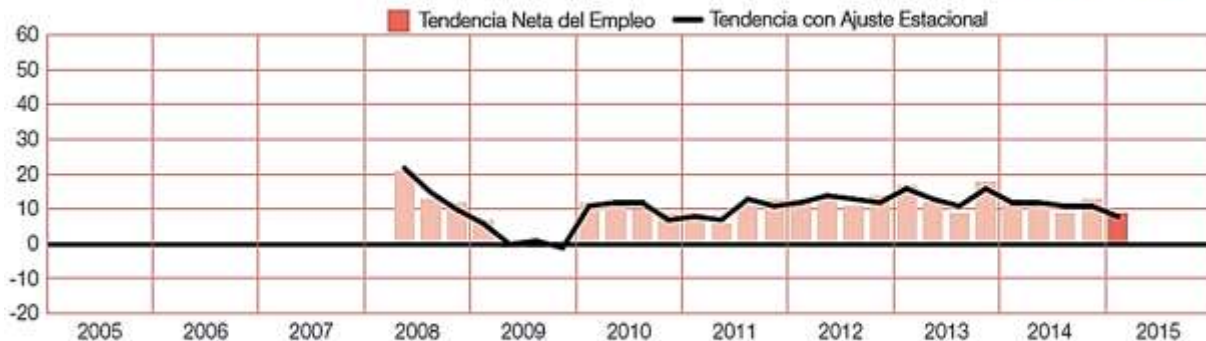
+13 (+16%)



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

GUATEMALA

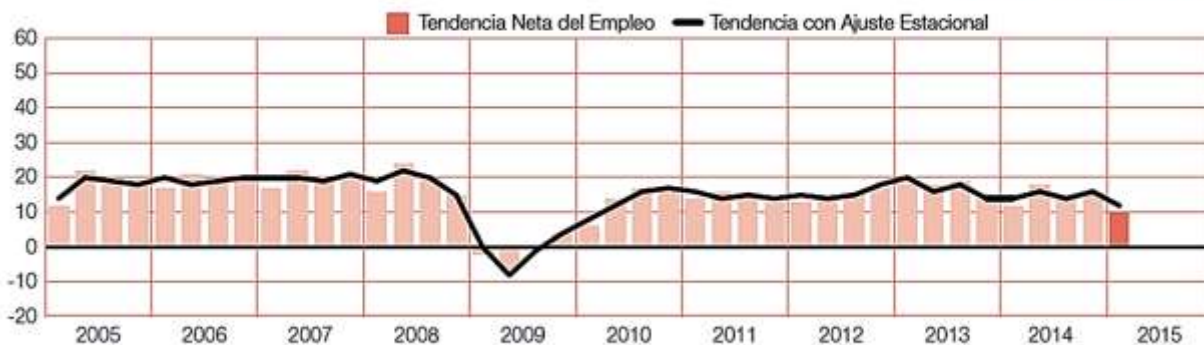
+9 (+8%)



Guatemala se unió al programa en el segundo trimestre de 2008.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

MÉXICO

+10 (+12%)



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

PANAMÁ

+18 (+19%)



Panamá se unió al programa en el segundo trimestre de 2010.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

PERÚ

+15 (+16%)



Perú se unió al programa en el segundo trimestre de 2006.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Comparativo Internacional – Asia-Pacífico

ManpowerGroup entrevistó a casi 15 mil 500 empleadores de ocho países y territorios de la región Asia-Pacífico para medir los planes de contratación en el primer trimestre de 2015.

Los planes de contratación siguen siendo positivos en toda la región, con una fuerte tendencia reportada en India, Taiwán y Nueva Zelanda. Los pronósticos son más fuertes en cinco países y regiones en comparación con el trimestre anterior, es más débil en uno y sin cambios en dos. En comparación anual, las tendencias mejoran en seis países y territorios, disminuye en uno y se mantiene constante en uno.

Durante cuatro trimestres consecutivos los empleadores de la India reportan las tendencias más optimistas de los 42 países y territorios que participan en la encuesta. El pronóstico no cambió en comparación trimestral, pero hay aumentos notablemente fuertes en comparación anual en seis sectores y en dos regiones.

De manera similar se espera un clima favorable en Taiwán, donde los empleadores reportaron las tendencias más optimistas desde que inició el estudio en el segundo trimestre de 2005.

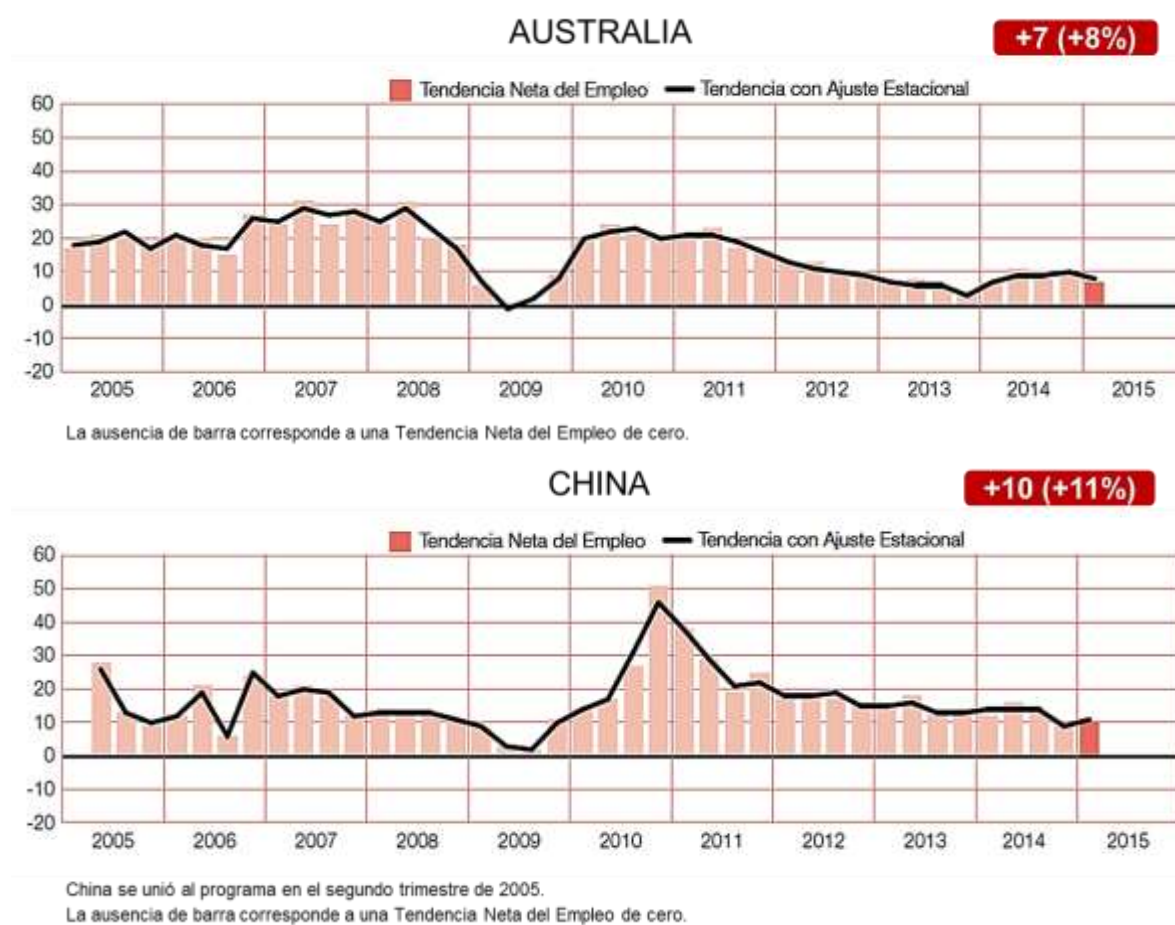
Las oportunidades para los buscadores de empleo japoneses continúan creciendo y las intenciones de contratación son las más optimistas desde el segundo trimestre de 2008. La demanda de ingenieros, especialistas en TI y ventas continúa, esto lleva a los pronósticos de siete sectores y tres regiones a sus niveles más fuertes desde antes de la recesión.

Dada la necesidad de aprovechar su mercado interno, se espera que los planes de contratación en China se mantengan estables en los próximos tres meses. Las

tendencias son positivas en todos los sectores y regiones. Sin embargo, los pronósticos se debilitaron en diferentes magnitudes en la mayoría de los sectores y regiones en la comparación anual.

Las oportunidades para los buscadores de empleo en Nueva Zelanda se mantienen sólidas, donde el pronóstico es el más positivo desde el segundo trimestre de 2007.

El pronóstico se mantiene positivo para cada uno de los sectores y en todas las regiones excepto en una, la actividad de Minería y Recursos se mantiene estable. Como resultado, el aumento total de empleo se mantiene relativamente modesto y la perspectiva se debilita ligeramente en comparación trimestral.



HONG KONG

+15 (+15%)

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

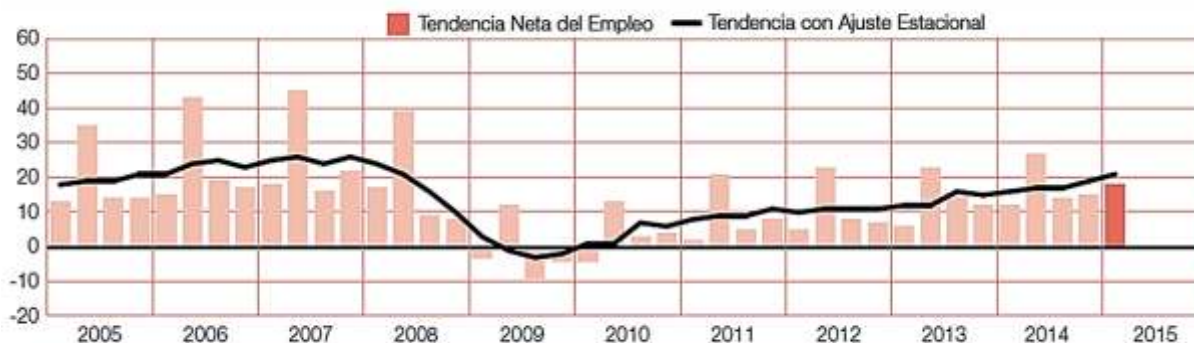
INDIA

+41 (+45%)

India se unió al programa en el tercer trimestre de 2005.

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

JAPÓN

+18 (+21%)

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

NUEVA ZELANDA

+25 (+28%)



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

SINGAPUR

+16 (+18%)



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

TAIWÁN

+37 (+43%)



Taiwán se unió al programa en el segundo trimestre de 2005.

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Comparativo Internacional – Europa, Medio Oriente y África (EMOA)

ManpowerGroup encuestó a más de 20 mil empleadores en 24 países en Europa, Medio Oriente y África (EMOA), para anticipar la actividad de contratación para el primer trimestre de 2015.

Se reportan pronósticos positivos en 20 de 24 países, comparado con los 18 de 24 países del cuarto trimestre de 2014. La perspectiva mejora en 12 países en comparación trimestral y se debilita en ocho. En comparación anual, mejora en 15 países y disminuye en uno. El pronóstico más fuerte se da en Turquía, mientras que los más débiles se reportan en Finlandia, Italia, Países Bajos y Suiza.

Los empleadores en Turquía anticipan una actividad de contratación positiva empujada en parte por las perspectivas alentadoras en el sector de Manufactura, donde se continúa demandando talento en empresas automotrices y textiles, así como de construcción y farmacéutica.

La Tendencia Neta de Empleo (TNE) en Francia ha mejorado por pequeños márgenes en tres trimestres consecutivos, siendo la última la más alta desde el primer trimestre de 2008. El ritmo más fuerte de contratación se presenta en los sectores de Finanzas y Servicios Empresariales.

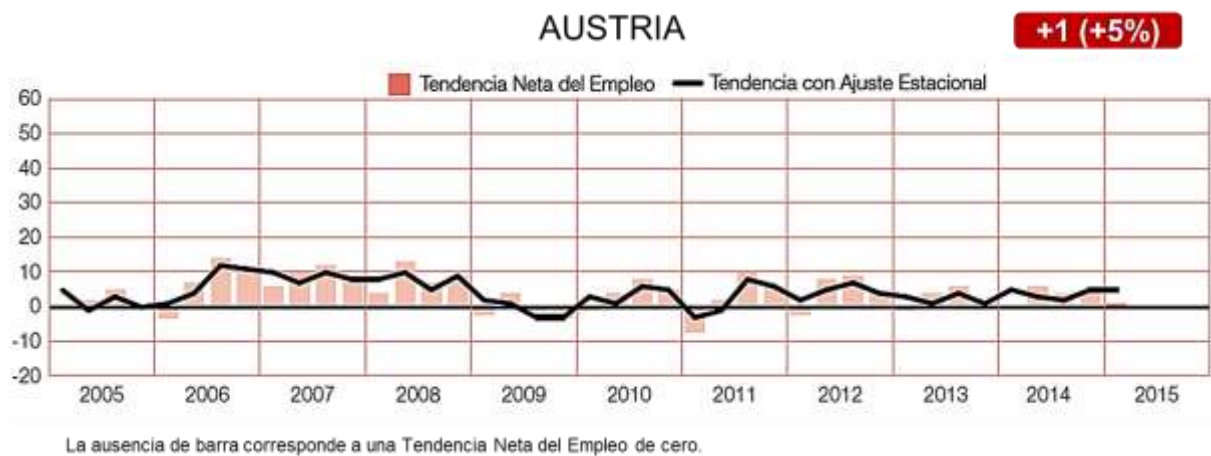
Se espera que continúen aumentando las oportunidades de empleo en el Reino Unido, las cuales en gran parte son empujadas por una alta expectativa de empleo en el sector de Construcción. Asimismo, la tendencia para el primer trimestre de 2015 cambió a positiva en Irlanda y España, con lo que los empleadores parecen ganar confianza.

Los empleadores en Alemania permanecen cautelosamente optimistas, el ritmo de contratación en todos los sectores y casi todas las regiones se espera que sea positivo

durante los tres primeros meses de 2015. Los planes de contratación más fuertes se presentan en los sectores de Finanzas y Servicios Empresariales. Sin embargo, la perspectiva en el sector Manufactura disminuye a su nivel más bajo en dos años.

La perspectiva en Hungría aumenta al nivel más optimista desde el 2009. El sector Manufactura presenta la tendencia más alta en seis trimestres de aumentar consecutivamente.

La confianza de los empleadores en Suiza y Países Bajos continúa erosionada, dado que en comparación anual se reportan disminuciones considerables en los sectores de Construcción y Manufactura.



BÉLGICA

+2 (+2%)

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

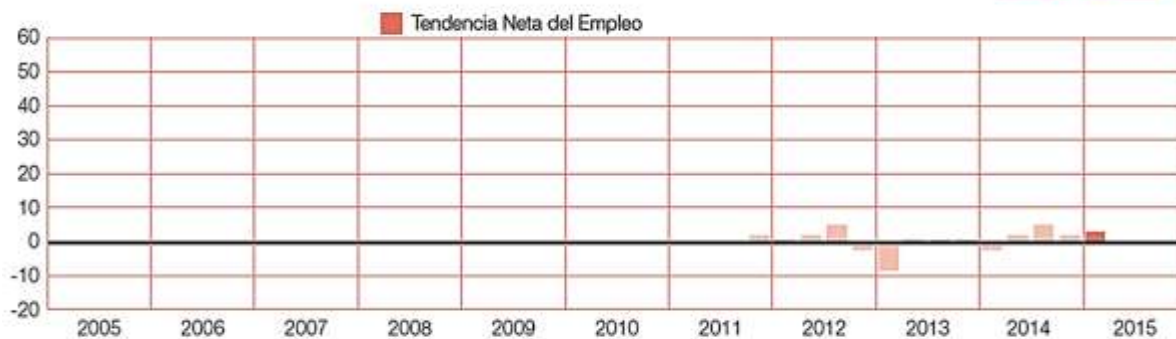
BULGARIA

+5 (+10%)

Bulgaria se unió al programa en el primer trimestre de 2011.

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

ESLOVAQUIA

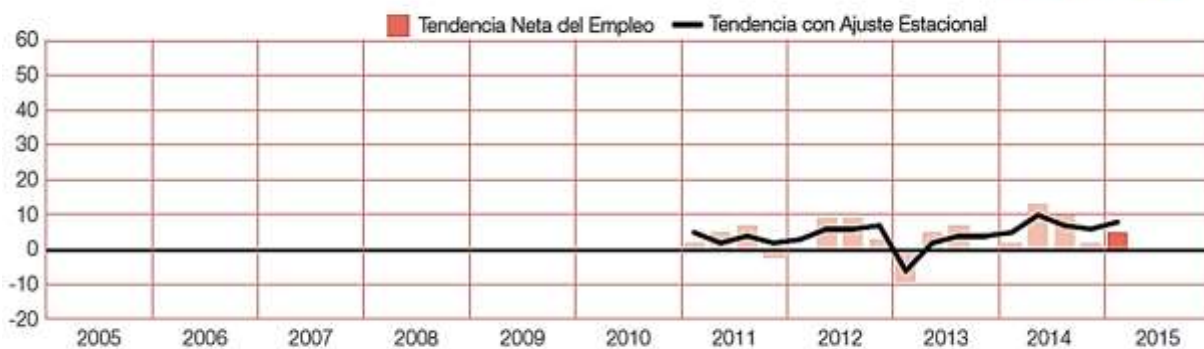
+3%

Eslovaquia se unió al programa en el cuarto trimestre de 2011.

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

ESLOVENIA

+5 (+8%)



Eslovenia se unió al programa en el primer trimestre de 2011.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

ESPAÑA

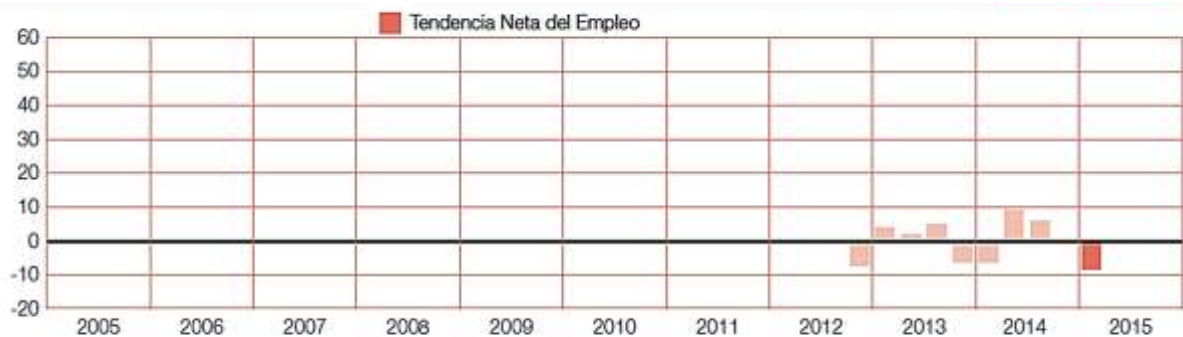
0 (+3%)



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

FINLANDIA

-8%



Finlandia se unió al programa en el cuarto trimestre de 2012.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

FRANCIA

+3 (+5%)

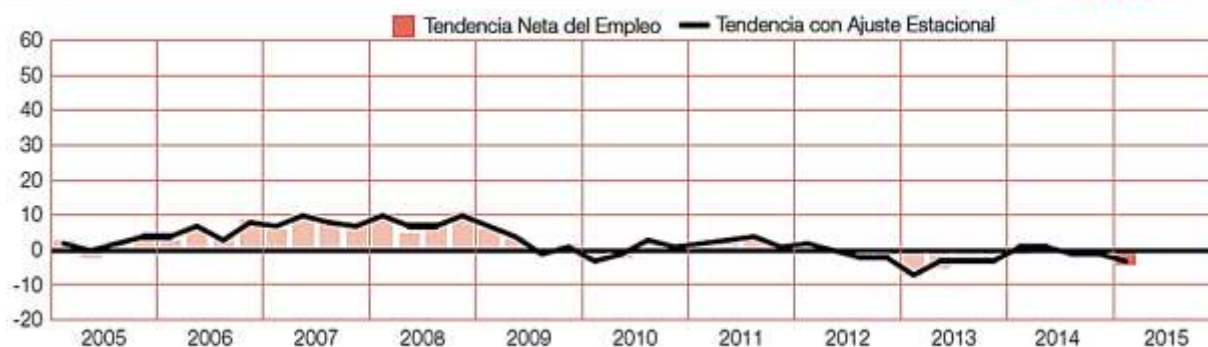
GRECIA

+4 (+8%)

Grecia se unió al programa en el segundo trimestre de 2008.

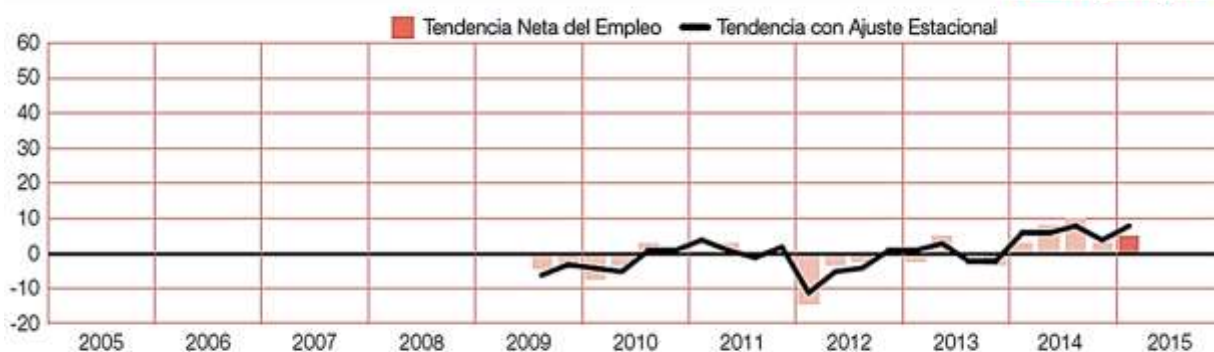
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

HOLANDA

-4 (-3%)

HUNGRÍA

+5 (+8%)



Hungría se unió al programa en el tercer trimestre de 2009.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

IRLANDA

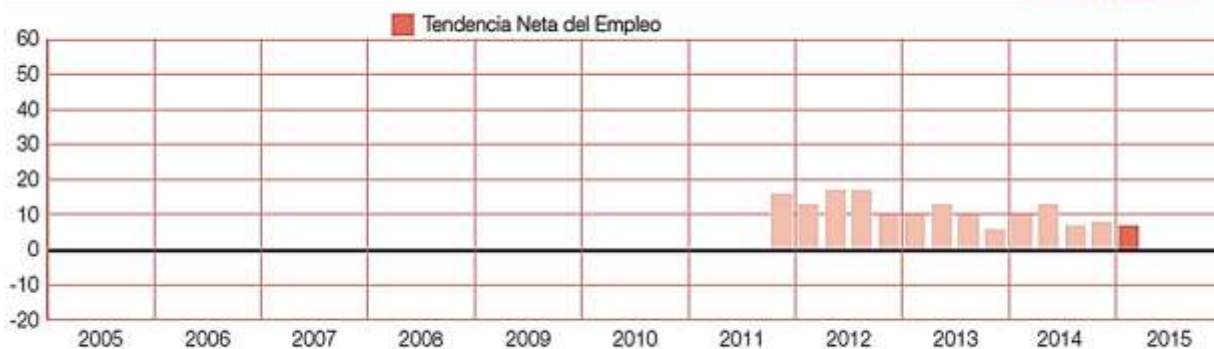
+7 (+10%)



La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

ISRAEL

+7%



Israel se unió al programa en el cuarto trimestre de 2011.
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

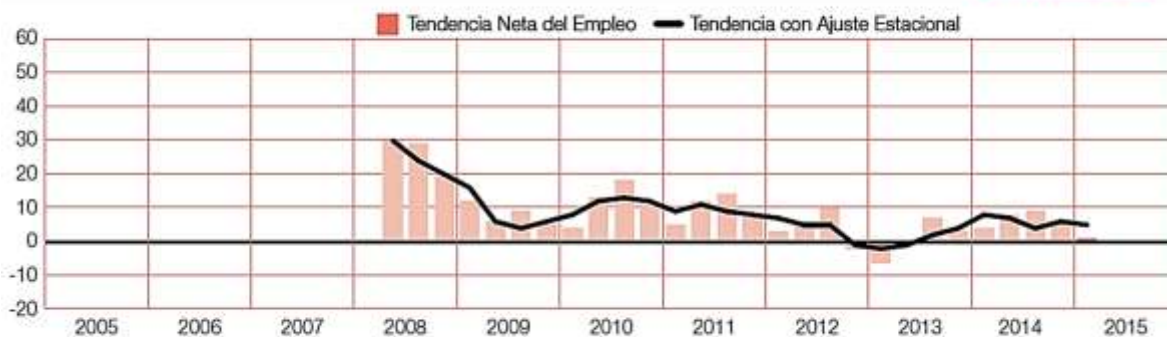
ITALIA

-7 (-5%)

NORUEGA

+1 (+3%)

POLONIA

+1 (+5%)

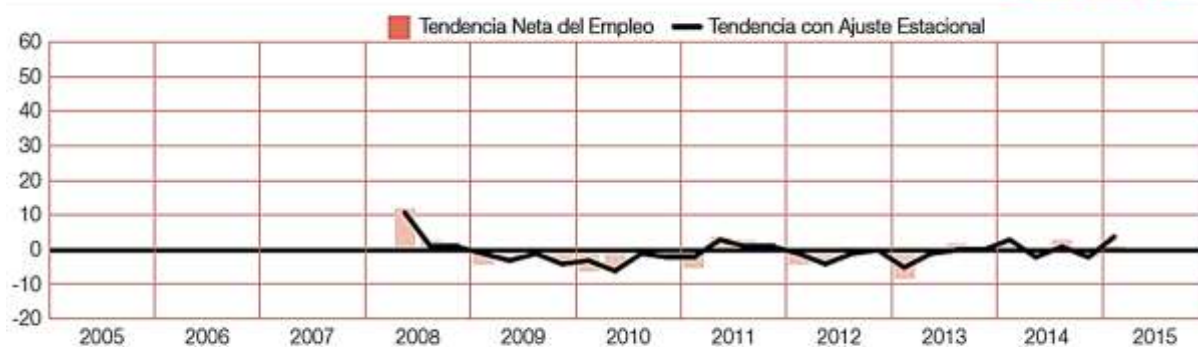
REINO UNIDO

+4 (+7%)



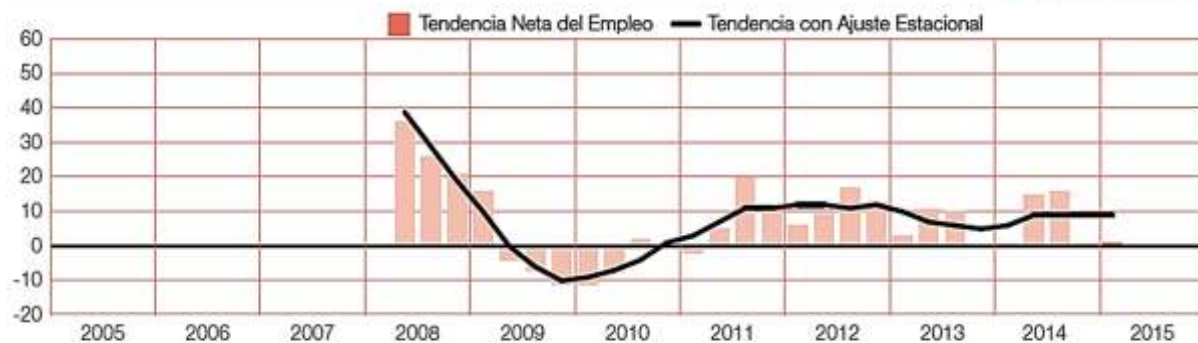
REPÚBLICA CHECA

+1 (+4%)



RUMANIA

+1 (+9%)



SUDÁFRICA

+13 (+10%)

Sudáfrica se unió al programa en el cuarto trimestre de 2006.

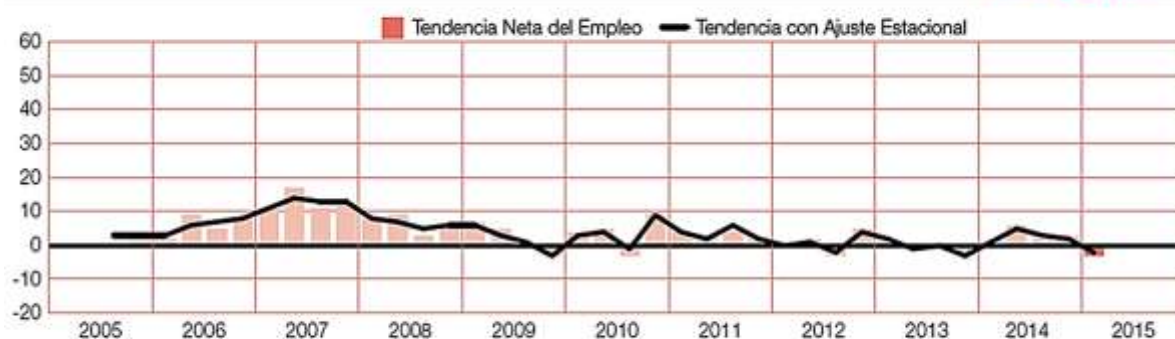
La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

SUECIA

+4 (+6%)

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

SUIZA

-3 (-2%)

Suiza se unió al programa en el tercer trimestre de 2005.

La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.



Turquía se unió al programa en el primer trimestre de 2011.
 La ausencia de barra corresponde a una Tendencia Neta del Empleo de cero.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower, México

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower México para el primer trimestre de 2015 se realizó a una muestra representativa de 4 mil 802 empresarios en todo el país.

A todos los participantes se les hizo la misma pregunta: “¿Prevé usted movimientos laborales en su organización para el próximo trimestre (enero – marzo de 2015), en comparación con el trimestre actual?”.

Los empleadores de México reportan planes de contratación positivos para el primer trimestre de 2015. El 14% de los empleadores espera incrementar sus plantillas laborales, 4% anticipa una disminución y 80% no prevé cambios, el resultado de la Tendencia Neta del Empleo es de 10 por ciento.

Una vez aplicado el ajuste estacional a las cifras, la tendencia se ubica en 12%, siendo la más baja desde el segundo trimestre de 2010. Las intenciones de contratación disminuyen cuatro puntos porcentuales en la comparación trimestral, y decrece dos puntos porcentuales en comparación con el primer trimestre del 2014.

TENDENCIA NETA DEL EMPLEO EN MÉXICO*
-Por ciento-

	Aumentará	Disminuirá	Sin cambio	No sabe	Tendencia Neta	Ajuste Estacional*
Primer trimestre 2015	14	4	80	2	+10	+12
Cuarto trimestre 2014	22	6	72	0	+16	+16
Tercer trimestre 2014	22	7	71	0	+15	+14
Segundo trimestre 2014	22	4	74	0	+18	+17
Primer trimestre 2014	21	9	69	1	+12	+14

* La Tendencia Neta del Empleo con ajuste estacional se refiere al proceso estadístico que permite presentar los datos de la encuesta sin el efecto de las fluctuaciones (o picos) que ocurren normalmente en el transcurso del año, como resultado de eventos estacionales, tales como: ciclos agrícolas, época de huracanes, temporada decembrina, días festivos, época vacacional, etcétera. Este cálculo permite observar las tendencias actuales sin los efectos anteriores.

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL
Tercer trimestre de 2002 – primer trimestre de 2015
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Comparativo por Tamaño de Empresa

Los empleadores participantes se clasifican en uno de los cuatro tamaños de organización: Las Micro empresas tienen menos de 10 empleados; las Pequeñas empresas tienen de 10 a 49 empleados; las empresas Medianas tienen entre 50 y 249 empleados y las Grandes empresas tienen 250 o más empleados.

Los empleadores en las cuatro categorías de empresas por tamaño pronostican un aumento en la nómina durante el primer trimestre de 2015. La Tasa Neta de Empleo más fuerte de 19% es reportada por las Grandes empresas. Algunos aumentos de nómina se espera en las empresas Medianas y Pequeñas, con perspectivas de 10 y 7%, respectivamente; mientras que las perspectivas para las Micro empresas es de 4 por ciento.

En comparación con el trimestre anterior, las perspectivas descienden en tres de los cuatro tipos de empresas por tamaño, sobre todo en las Medianas y Pequeñas empresas con nueve y cinco puntos porcentuales, respectivamente.

Las perspectivas de contratación también se debilitan en tres de las categorías de empresas por tamaño en comparación con el primer trimestre de 2014. Las perspectivas de las Pequeñas empresas disminuyen en seis puntos porcentuales, mientras que una disminución de cinco y cuatro puntos porcentuales se presenta en las empresas de Micro y Mediano tamaño, respectivamente.

COMPARATIVO POR TAMAÑO DE EMPRESA
-Por ciento-

	Aumentará	Disminuirá	Sin cambio	No sabe	Tendencia Neta	Ajuste Estacional*
Micro	8	5	84	3	+3	+4
Pequeña	9	3	86	2	+6	+7
Mediana	13	5	80	2	+8	+10
Grande	23	5	70	2	+18	+19

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

COMPARATIVO POR TAMAÑO DE EMPRESA
Segundo trimestre de 2008 – primer trimestre de 2015
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

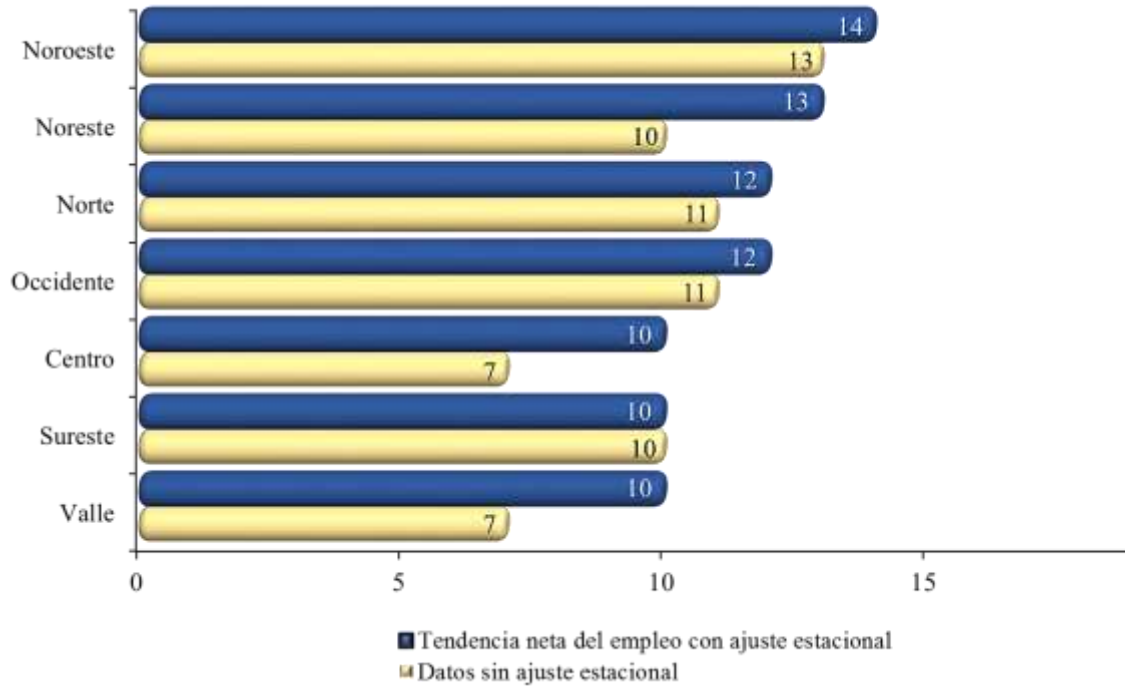
Comparativo por Región

Los empleadores pronostican un aumento en sus plantillas laborales en las siete regiones para el primer trimestre de 2015. Se espera una fuerte actividad de contratación en Noroeste con una tendencia de 14%, los empleadores de Noreste anticipan un clima estable de contratación con una TNE de 13%, las perspectivas se mantienen en 12% en dos regiones: Norte y Occidente.

En comparación con el trimestre anterior, los empleadores de cuatro de las siete regiones reportan intenciones débiles de contratación, la mayor disminución fue de 16 puntos porcentuales y corresponde a las regiones Valle y Noreste. Las perspectivas son cuatro puntos porcentuales más débiles en Centro y disminuye tres puntos porcentuales en Noroeste. Los empleadores de Occidente reportan una mejora de tres puntos porcentuales.

En comparación anual, la perspectiva disminuye en seis de las siete regiones. Los planes de contratación son cinco puntos porcentuales menos en dos regiones (Centro y Valle) y existe una disminución de tres puntos porcentuales en Noreste. También, los empleadores de Occidente no reportaron cambios en relación al año anterior.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
POR REGIÓN
Primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Centro¹⁶

Con una Tendencia Neta del Empleo de 10%, los buscadores de empleo reportan planes de contratación moderadamente optimistas para el primer trimestre de 2015, siendo la menos positiva desde el cuarto trimestre de 2009. Se esperan disminuciones de cuatro y cinco puntos porcentuales en comparación trimestral y comparación anual, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN CENTRO**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁶ Estado de México (parcial – no Zona Conurbada del Valle de México), Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Noreste¹⁷

Se anticipa un clima estable de contratación para el período enero-marzo de 2015, reportando una TNE de 13%. Sin embargo, la tendencia disminuye 16 puntos porcentuales en comparación trimestral y tres puntos porcentuales en comparación anual.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN NORESTE**
Tercer trimestre de 2003 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁷ Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz (parcial – Zona Norte).

Noroeste¹⁸

Los empleadores esperan un clima de contratación favorable para el siguiente trimestre, con una perspectiva de 14%, aunque las perspectivas reportan una disminución de tres y dos puntos en comparación trimestral y anual, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN NOROESTE
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



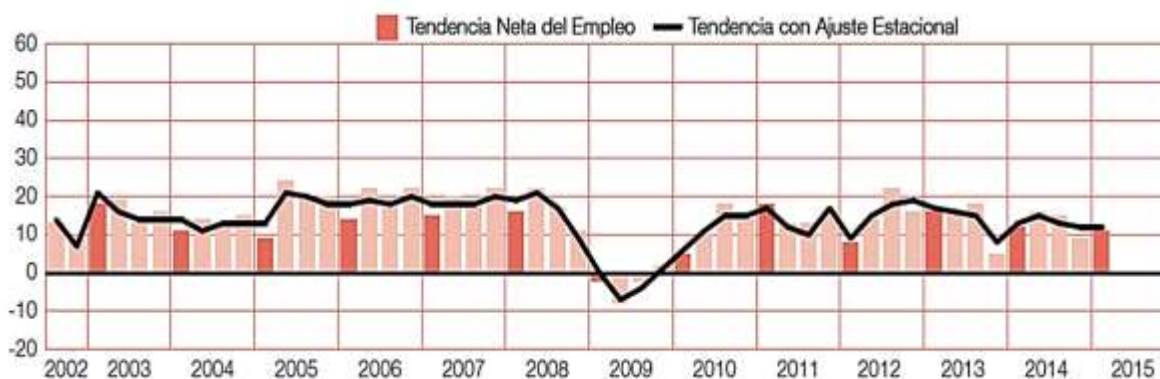
FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁸ Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte¹⁹

Por segundo trimestre consecutivo, los buscadores de empleo esperan aumentos considerables en las plantillas laborales con una TNE de 12%. Las intenciones de contratación se mantienen relativamente estables si se comparan con el primer trimestre de 2014.

TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL, REGIÓN NORTE Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015 -Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

¹⁹ Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas.

Occidente²⁰

Se reporta una Tendencia Neta del Empleo de 12%, con un clima favorable para el siguiente trimestre. Las intenciones son tres puntos porcentuales más fuertes en comparación trimestral y no hay cambios en comparación anual.

TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL, REGIÓN OCCIDENTE Tercer trimestre de 2003 - primer trimestre de 2015 -Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

²⁰ Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Sureste²¹

Se esperan buenas oportunidades de empleo para los siguientes tres meses, dado que los empleadores reportan una TNE de 10%. No se esperan cambios en comparación con el trimestre anterior y en comparación anual la tendencia es un punto porcentual menor.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN SURESTE
Tercer trimestre de 2003 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

²¹ Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco Veracruz (parcial – Zona Sur) y Yucatán.

Valle²²

Los empresarios prevén una Tendencia Neta del Empleo de 10%, siendo el más bajo desde el segundo trimestre de 2010. La tendencia disminuye 16 puntos porcentuales en relación con el trimestre anterior y cinco puntos porcentuales respecto al año anterior.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
REGIÓN VALLE
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

²² Ciudad de México y Área Conurbada del Valle de México.

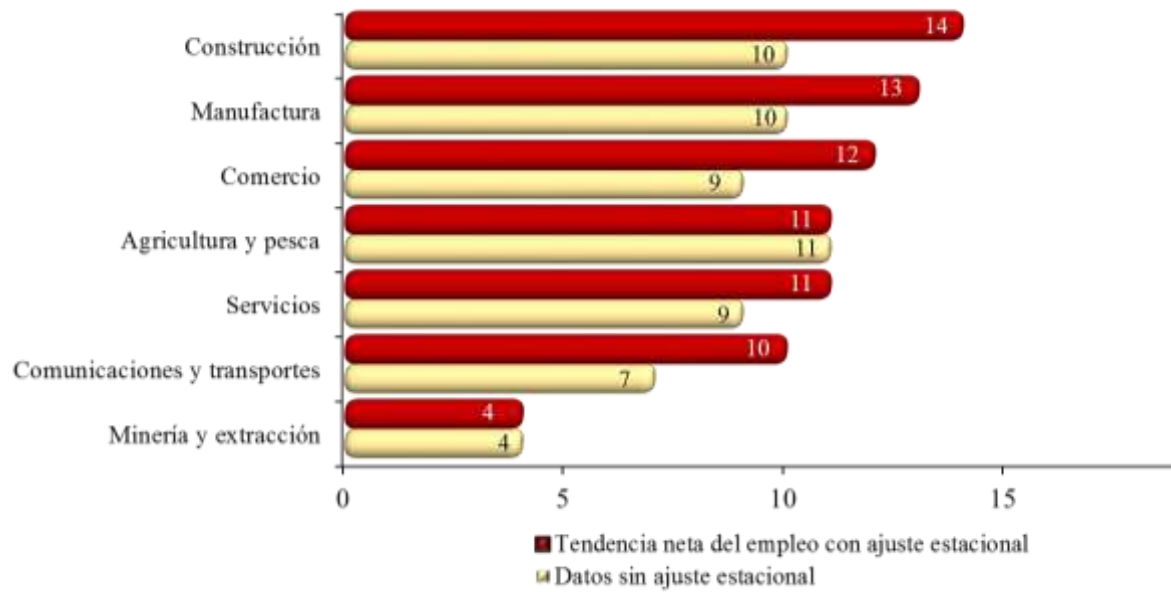
Comparativo por Sector

Los empleadores prevén que para el próximo trimestre exista crecimiento en sus plantillas laborales para los siete sectores. Los planes de contratación más fuertes se reportan en Construcción y Manufactura con una Tendencia de 14 y 13%, respectivamente. Por otro lado, los empleadores de Comercio reportan una perspectiva de 12%. Los sectores de Agricultura y Pesca, así como Servicios tienen una tendencia de 11%. Mientras que el más débil es Minería y Extracción con una TNE de 4 por ciento.

Cuando se realiza la comparación con el trimestre anterior, los planes de contratación disminuyen en cinco de los siete sectores, el más notable es de 28 puntos porcentuales en Minería y Extracción. Dichos planes descienden ocho y seis puntos porcentuales en Comunicaciones y Transportes, y en Manufactura, respectivamente. El sector Servicios disminuye cinco puntos porcentuales. Sin embargo, la tendencia mejora en Agricultura y Pesca con dos puntos porcentuales.

En la comparación anual, existen menores intenciones de creación de empleo en seis de los siete sectores. El sector de mayor descenso con 10 puntos porcentuales es reportado en Minería y Extracción, mientras que en Manufactura, así como en Comunicaciones y Transportes el decremento es de cuatro y seis puntos porcentuales, respectivamente. Mientras tanto se esperan planes de contratación estables en los sectores de Agricultura y Pesca, Comercio y Construcción.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
POR SECTOR
Primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Agricultura y Pesca

Los empleadores anticipan un ritmo de contratación considerable para el siguiente trimestre, reportando una Tendencia Neta del Empleo de 11%. Las intenciones de contratación aumentan dos puntos porcentuales en comparación trimestral y se mantienen estables en comparación anual.

Se espera que las nóminas crezcan en seis de las siete regiones durante el período enero-marzo del 2015. Los planes de contratación más notables se presentan en el Sureste y Occidente, con una tendencia de 20 y 17%, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
AGRICULTURA Y PESCA
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación trimestral, se reportan planes de contratación más fuertes en cuatro regiones, los aumentos más notables con 12 y ocho puntos porcentuales se dieron en Sureste y Norte, respectivamente. En comparación con el primer trimestre de 2014, las perspectivas de empleo disminuyen en cuatro regiones.

Comercio

Por tercer trimestre consecutivo, los empleadores anticipan un clima estable de empleo, reportando una TNE de 12%. Las intenciones de contratación se mantienen relativamente estables en comparación anual.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
COMERCIO**
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Los buscadores de empleo esperan oportunidades de contratación en las siete regiones durante el próximo trimestre. Las perspectivas más optimistas se pronostican en el Noroeste y Sureste con una tendencia de 16 y 14%, respectivamente. Se reportan perspectivas estables en tres regiones —Norte, Noreste y Occidente— con una tendencia de 12 por ciento.

En comparación trimestral, las intenciones de contratación mejoran en cuatro regiones. En comparación anual, los empleadores reportan disminuciones en cinco regiones.

Comunicaciones y Transportes

Los solicitantes de empleo pueden esperar algunas oportunidades de contratación en el próximo trimestre, dado que los empleadores reportan una Tendencia Neta del Empleo de 10%. Sin embargo, la perspectiva es la más débil desde el segundo trimestre de 2010, disminuyendo ocho y seis puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior y con el primer trimestre de 2014, respectivamente.

Los empleadores en las siete regiones esperan aumentar los niveles de contratación de personal durante el primer trimestre de 2015. Las perspectivas de contratación más fuertes se registran en el Occidente y el Noroeste con una TNE de 18 y 17%, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación con el trimestre anterior, las perspectivas de contratación se debilitaron en cuatro regiones. Las perspectivas de contratación mejoran solo en Occidente, en comparación anual.

Construcción

Los buscadores de empleo pueden esperar un clima de contratación favorable para el primer trimestre de 2015, dado que se prevé una Tendencia Neta del Empleo de 14%. Las perspectivas de contratación se mantienen relativamente estables en la comparación trimestral y en comparación anual.

Los empleadores esperan un ambiente de contratación optimista durante el siguiente trimestre en las siete regiones. Las perspectivas más fuertes se reportan en el Norte y Valle donde la tendencia se ubica en 18 y 15%, respectivamente. Los empleadores en Noroeste y Noreste reportan una tendencia estable de 14 y 13%, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR CONSTRUCCIÓN
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación trimestral, la tendencia se incrementa en tres regiones. En comparación anual, los empleadores de cuatro regiones esperan intenciones más fuertes de contratación.

Manufactura

Los solicitantes de empleo pueden esperar algunas oportunidades de contratación en el próximo trimestre, dado que los empleadores reportan una Tendencia Neta del Empleo de 10%. Sin embargo, la perspectiva es la más débil desde el segundo trimestre de 2010, disminuyendo ocho y seis puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior y con el primer trimestre de 2014, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR MANUFACTURA
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Los empleadores en las siete regiones esperan aumentar los niveles de contratación de personal durante el primer trimestre de 2015. Las perspectivas de contratación más fuertes se registran en el Occidente y el Noroeste con una TNE de 18 y 17%, respectivamente, mientras que las perspectivas para la región Noreste es 14%. Mientras tanto, los empleadores en Valle reportan perspectivas más cautelosas de 2 por ciento.

En comparación trimestral y anual los planes de contratación disminuyen en cuatro regiones.

Minería y Extracción

Los buscadores de empleo pueden esperar un clima de contratación favorable para el primer trimestre de 2015, dado que se prevé una Tendencia Neta del Empleo de 14%. Las perspectivas de contratación se mantienen relativamente estables en la comparación trimestral y en comparación anual. Los empleadores esperan un ambiente de contratación optimista durante el siguiente trimestre en las siete regiones. Las perspectivas más fuertes se reportan en el Norte y Valle donde la tendencia se ubica en 18 y 15%, respectivamente. Los empleadores en Noroeste y Noreste reportan una tendencia estable de 14 y 13%, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR MINERÍA Y EXTRACCIÓN
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación trimestral, la tendencia se incrementa en tres regiones, siendo Occidente la más notable con 12 puntos porcentuales. En comparación anual, los empleadores de cuatro regiones esperan intenciones más fuertes de contratación.

Servicios

Los empleadores pronostican aumentos considerables de la fuerza laboral en los próximos tres meses al reportar una Tendencia Neta de 11%. Sin embargo, esta perspectiva es la más débil desde el primer trimestre de 2010. Las intenciones de contratación disminuyen en cinco puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior y son dos puntos porcentuales más débiles respecto al primer trimestre del año anterior.

Los solicitantes de empleo pueden esperar un nivel de contratación positivo en las siete regiones durante el período enero–marzo de 2015. Los planes de contratación más fuertes se esperan en el Noreste y el Valle, donde la tendencia se ubica en 14%. Se pronostica un aumento de la plantilla laboral en el Sureste y el Noroeste, con perspectivas de 12 y 11%, respectivamente.

**TENDENCIA NETA DEL EMPLEO CON AJUSTE ESTACIONAL,
SECTOR SERVICIOS
Tercer trimestre de 2002 - primer trimestre de 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Las intenciones de contratación se debilitan en tres regiones al realizar una comparación con el cuarto trimestre de 2014. La tendencia registrada en el Noreste es menor por un margen de 18 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior, de igual forma los empleadores del Valle registran una disminución de 15 puntos porcentuales. Mientras tanto, las perspectivas permanecen relativamente estables, tanto en el Norte como en el Sureste. En comparación con el primer trimestre de 2015, los empleadores en cuatro regiones reportan planes de contratación más débiles. En el Noroeste la tendencia disminuye 11 puntos porcentuales, mientras que se registra un decremento de nueve y siete puntos porcentuales en el Centro y el Occidente, respectivamente. Por otro lado, las perspectivas mejoran cuatro puntos porcentuales, tanto en el Noreste como el Sureste.

Comparativo por Estado*

Los empleadores en cinco estados de la República Mexicana anticipan una contratación “muy por encima” de enero a marzo. Los empleadores en Guerrero reportan la TNE más optimista de 26%. Por otra parte, aumentos importantes de las plantillas laborales se pronostican en Durango y Nayarit, donde la perspectiva es de 21%. Se reportan intenciones de contratación muy fuertes también en Nuevo León y Sinaloa, con perspectivas de 19 y 18%, respectivamente.

Por otra parte, siete entidades federativas se clasifican como “Por encima” en planes de contratación para los próximos tres meses, mientras que los empleadores en cuatro estados reportan perspectivas que coinciden con la media nacional, y empleadores en 12 estados reportan perspectivas que son “por debajo” que la media.

Se registran intenciones de contratación “Muy por debajo” en seis estados. Los empleadores de Campeche reportan una perspectiva pesimista de 9% y también se espera que las contrataciones declinen en Veracruz Norte, donde la tendencia se sitúa en 4%. Los empleadores de Hidalgo anticipan una actividad de contratación estable, reportando una tendencia de 0%; mientras que en tres estados: Tlaxcala, Oaxaca y Michoacán se reporta la misma tendencia de 4 por ciento.

* La información en esta sección se basa en datos con ajuste estacional.

**COMPARACIÓN ESTATAL EN TÉRMINOS DE LA PERSPECTIVA NACIONAL
AJUSTADA**

Muy por debajo <6	Por debajo 7 a 11	Igual 12	Por encima 13 a 17	Muy por encima >18
Michoacán	Baja California Sur	Chihuahua	Yucatán	Guerrero
Oaxaca	Estado de México	Querétaro	Aguascalientes	Durango
Tlaxcala	Zacatecas	Sonora	Baja California	Nayarit
Hidalgo	Coahuila	Tabasco	Morelos	Nuevo León
Veracruz Norte	Guanajuato		Distrito Federal	Sinaloa
Campeche	Tamaulipas		Jalisco	
	Veracruz Sur		Quintana Roo	
	Área Metropolitana D.F			
	Chiapas			
	Colima			
	Puebla			
	San Luis Potosí			

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

En comparación trimestral, las perspectivas de contratación mejoran en 14 de las 34 áreas, la más notable con 21 puntos porcentuales es Nayarit y con 15 puntos porcentuales, Yucatán. También se reportan mejoras notables en Oaxaca y Aguascalientes con aumentos de nueve y ocho puntos porcentuales, respectivamente. Por otro lado, las intenciones de contratación se debilitan en 19 estados. Una fuerte caída de 45 puntos porcentuales se reporta en Hidalgo, así como una disminución de 34 puntos porcentuales, tanto en Guerrero como en Veracruz Norte. En comparación anual, los empleadores en nueve estados reportan perspectivas de contratación más fuertes, sobre todo en Guerrero y Durango donde las perspectivas son 19 y siete puntos porcentuales más fuertes, respectivamente. Sin embargo, las perspectivas debilitan en 23 estados. Los empleadores en Campeche reportan una disminución de 29 puntos porcentuales y se informa una disminución de 21 puntos porcentuales en Colima. Las perspectivas se debilitan en Hidalgo y Michoacán con 16 y 12 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que los planes de contratación son 11 puntos porcentuales más débiles, tanto en Puebla y Veracruz Norte.

Comparativo por Ciudades*

Un análisis de las intenciones de contratación de algunas de las principales ciudades de la República Mexicana se realizó para esta encuesta. Las ciudades incluidas son Monterrey, Mérida, Ciudad Juárez, Chihuahua, Hermosillo, León, Mexicali, Guadalajara, San Luis Potosí, Puebla, Ciudad de México, Torreón, Querétaro y Tijuana.

La Tendencia Urbana se basa en todas las ciudades de la encuesta. Para el primer trimestre de 2015, la Tendencia Urbana se sitúa en el 11%, en comparación con la Tendencia Nacional de 12%. La Tendencia Urbana declina en ocho puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior y es de tres puntos porcentuales más débil respecto al primer trimestre de 2014.

Para el primer trimestre de 2015, los empleadores de Monterrey reportan los planes de contratación más fuertes de las 14 ciudades, con una Tendencia Neta del Empleo de 18%. Se pronostica una actividad de contratación por encima de la media para dos ciudades con perspectivas de 16%, en Ciudad Juárez y Mérida; así como para Tijuana, donde la perspectiva se sitúa en 15%. Mientras tanto, las perspectivas de contratación más débiles se reportan en Puebla y Mexicali, con perspectivas de 5 y 7%, respectivamente.

En comparación con el trimestre anterior, las perspectivas de contratación se debilitan en nueve de las 14 ciudades. Los descensos más notables son de 27 y 25 puntos porcentuales reportados en Mexicali y Monterrey, respectivamente. Los empleadores de la Ciudad de México reportan una disminución considerable de 16 puntos porcentuales. Sin embargo, los planes de contratación mejoran en seis ciudades, de forma más notable en Mérida con 14 puntos porcentuales más que el trimestre anterior.

* La información en esta sección se basa en datos con ajuste estacional.

En comparación anual, las perspectivas también se debilitan en nueve ciudades. Los empleadores de Mexicali reportan una disminución de 13 puntos porcentuales y la perspectiva en Puebla disminuye en 11 puntos porcentuales, mientras que en León las perspectivas de contratación son nueve puntos porcentuales más débiles. Sin embargo, las perspectivas de contratación mejoran en cuatro ciudades, incluyendo Tijuana y Mérida, donde los empleadores reportan incrementos de cuatro y tres puntos porcentuales, respectivamente.

COMPARATIVO POR CIUDADES
-Por ciento-

	1T2015	4T2014	3T2014	2T2014	1T2014	Comparativo trimestral	Comparativo anual
Neto Nacional	12	14	14	15	15	-4	-2
Neto Urbano	11	14	15	17	16	-8	-3
Monterrey	18	16	17	9	15	-25	0
Ciudad Juárez	16	15	17	15	21	+13	+2
Merida	16	13	11	21	17	+14	+3
Tijuana	15	15	18	15	13	+4	+4
Chihuahua	13	16	15	5	15	-3	-5
Guadalajara	13	17	20	21	9	+3	+2
Querétaro	13	8	14	17	10	+7	-1
Hermosillo	12	15	14	17	7	+6	0
San Luis Potosí	12	15	13	18	22	-3	-8
Distrito Federal	10	14	15	13	18	-16	-5
León	9	13	15	12	17	-9	-9
Torreón	9	10	13	16	18	-5	-8
Mexicali	7	10	13	11	15	-27	-13
Puebla	5	9	15	11	13	-3	-11

FUENTE: Encuesta de Expectativas de Empleo, Manpower, México.

Acerca de la encuesta

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower se realiza trimestralmente para medir las intenciones de los empleadores para incrementar o disminuir el número de empleados en sus plantillas laborales durante el próximo trimestre. La previsión integral de ManpowerGroup de los planes de contratación ha estado funcionando durante más de 50 años y es una de las más confiables sobre actividad laboral que existen en el mundo. Hay varios factores que contribuyen al éxito de la Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower:

Única: No tiene paralelo en cuanto a su tamaño, alcance, antigüedad y enfoque.

Predictiva: La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower es la más extensa y predictiva en el mundo, preguntando a los empresarios participantes sobre sus expectativas de contratación para el siguiente trimestre. En contraste, otras encuestas y estudios se enfocan de manera retrospectiva y reportan lo ocurrido en el pasado.

Independiente: La encuesta se realiza con una muestra representativa de empresarios a través de todos los países en donde se lleva a cabo. Los participantes en la encuesta no forman parte de la base de clientes de Manpower.

Robusta: La encuesta se basa en más de 65 mil entrevistas a empresarios públicos y privados en 42 países y territorios para medir de manera anticipada las tendencias del empleo cada trimestre. Esta muestra permite realizar un análisis sobre sectores y regiones específicas para obtener información más detallada.

Enfocada: Por cerca de cinco décadas, toda la información obtenida de la encuesta se deriva de una sola pregunta.

Pregunta de la Encuesta

A todos los participantes en la encuesta alrededor del mundo se les hace la misma pregunta: “¿Prevé usted movimientos laborales en su organización para el próximo trimestre (enero-marzo de 2015), en comparación con el trimestre actual?”.

Metodología

La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower se realiza utilizando una metodología válida, de acuerdo con los más altos estándares de investigación de mercado. La encuesta ha sido estructurada para ser representativa de cada economía nacional. El margen de error para toda la información nacional, regional y mundial no es mayor a +/- 3.9%.

Tendencia Neta del Empleo

En este reporte, utilizamos el término “Tendencia Neta del Empleo”. Esto se deriva de tomar el porcentaje de participantes que prevé un incremento en contrataciones y restarle a éste el porcentaje de participantes que prevén una disminución en sus plantillas laborales. El resultado de este cálculo se denomina Tendencia Neta del Empleo.

Ajuste por Estacionalidad

Se han aplicado ajustes estacionales a los datos de todos los países participantes excepto Finlandia, Eslovaquia e Israel. ManpowerGroup planea hacer ajustes

estacionales para otros países en el futuro, cuando se cuente con un mayor número de datos históricos. Es de destacar que en el segundo trimestre de 2008, ManpowerGroup comenzó a aplicar la metodología TRAMO-SEATS de ajuste estacional.

Fuente de información:

<http://boletin.ihualia.com/?p=2100p8660>

Mercado de Trabajo en España

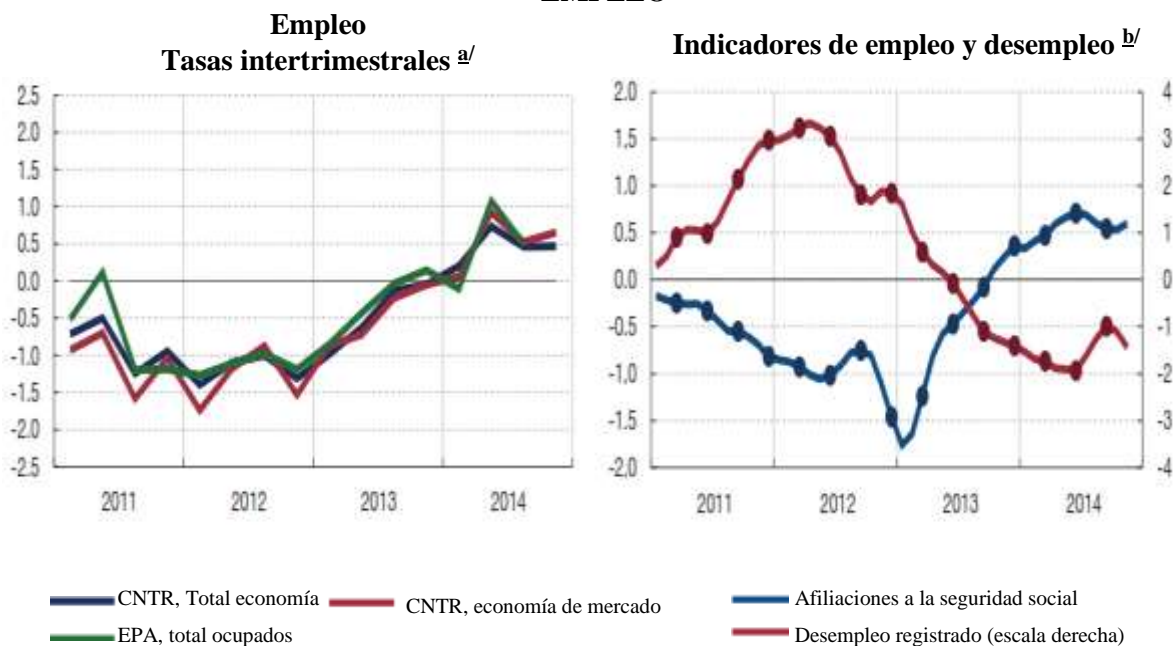
En el “Boletín Económico” de diciembre de 2014, el Banco de España dio a conocer el *Informe Trimestral de la Economía Española*, en el que presenta un análisis, entre otros, sobre la evolución reciente del empleo en ese país en los siguientes términos:

“En los últimos meses de 2014 se mantuvo la evolución favorable del empleo, tanto en la economía de mercado como en las ramas de no mercado (véase gráfico de la página siguiente). Las afiliaciones a la Seguridad Social registraron un comportamiento algo más favorable en el período octubre-noviembre que en el trimestre precedente. En términos de las tasas intermensuales destacó la aceleración en el ritmo de creación de empleo en la construcción mientras que las afiliaciones en la industria y en los servicios de mercado mantuvieron una variación similar a la del tercer trimestre²³. En conjunto, el comportamiento observado anticiparía un incremento intertrimestral de la ocupación en el último trimestre del año en torno al 0.5%, como en el período precedente, al tiempo que la tasa interanual repuntaría hasta el 1.9 por ciento.

En comparación con meses anteriores, el desempleo registrado intensificó ligeramente su caída en octubre y noviembre, aunque sin alcanzar los ritmos de contracción que se registraron en la primera mitad de 2014. Con respecto a la contratación registrada en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), se observó una moderación en el ritmo de avance interanual del número de contratos, como consecuencia del menor dinamismo de los de naturaleza temporal, mientras que los de carácter indefinido se aceleraron levemente. El peso de estos últimos dentro del total alcanzó en noviembre un 8.5%, un punto porcentual por encima del nivel de hace un año. Por duración de la jornada, tanto los contratos a tiempo parcial como a tiempo completo atenuaron su avance.”

²³ La agrupación de servicios de mercado se obtiene restando a la rama de servicios totales la agregación de las secciones de Administración Pública y Defensa, Educación y Sanidad del Régimen General.

EMPLEO



^{a/} Tasas calculadas sobre series ajustadas. Empleo CNTR medido en términos de empleo equivalente.

^{b/} Tasas de la media móvil de tres términos con tres desfases, calculadas sobre series ajustadas de estacionalidad. El punto equivale a la tasa intertrimestral.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/14/Dic/Fich/be1412.pdf>

Mercado de trabajo en la zona del euro

En el Boletín Mensual de diciembre de 2014, que publicó el Banco Central Europeo, se describe la evolución reciente tanto de la economía mundial como de la zona del euro; particularmente presenta la situación del empleo en esa región, en los siguientes términos.

“Los mercados de trabajo de la zona del euro han venido mejorando desde la primavera de 2013. En el contexto del débil crecimiento económico observado desde el segundo trimestre de 2013, ello sugiere que se han registrado algunas mejoras en la respuesta de los mercados de trabajo a la evolución cíclica. El desempleo ha mostrado sucesivos, pero moderados, descensos intertrimestrales desde mediados de 2013, y, a finales de año, el crecimiento intertrimestral del empleo retornó a niveles positivos. Aunque la evolución de los distintos países es diferente, la tendencia general es de mejora.

El número de personas ocupadas en la zona del euro creció un 0.2%, en tasa intertrimestral, en el segundo trimestre de 2014, tras una evolución estable en el primer trimestre (véase cuadro de la siguiente página). El aumento del segundo trimestre representa el mayor incremento intertrimestral observado desde el primer trimestre de 2008, lo que refleja, en general, una reversión del estancamiento registrado en el crecimiento del empleo en el primer trimestre de 2014. Además, puede que represente también una mayor sensibilidad del empleo a la evolución económica, al aumentar la flexibilidad del mercado de trabajo, por ejemplo, a través de una mayor utilización de los contratos temporales, a tiempo parcial y del empleo por cuenta propia. Las horas trabajadas también se incrementaron un 0.2%, en tasa intertrimestral, en el segundo trimestre, tras haber permanecido estables en el primer trimestre del año.

CRECIMIENTO DEL EMPLEO
-Tasas de variación respecto al período anterior, datos desestacionalizados-

	Personas					Horas				
	Tasas interanuales		Tasas intertrimestrales			Tasas interanuales		Tasas intertrimestrales		
	2012	2013	2013	2014		2012	2013	2013	2014	
			IV	I	II			IV	I	II
Total de la economía	-0.5	-0.8	0.1	0.0	0.2	-1.5	-1.2	0.1	0.0	0.2
Del cual:										
Agricultura y pesca	-1.6	-1.4	-0.5	-0.5	0.4	-2.9	-0.5	0.6	-1.0	-0.6
Industria	-1.9	-2.3	-0.1	-0.2	0.3	-3.4	-2.5	-0.4	-0.2	0.1
Excluida construcción	-0.8	-1.3	0.0	0.2	0.4	-2.1	-1.3	-0.1	0.0	0.2
Construcción	-4.6	-4.5	-0.6	-1.0	-0.1	-6.3	-5.3	-1.0	-0.6	-0.2
Servicios	0.0	-0.3	0.2	0.1	0.2	-0.8	-0.8	0.2	0.1	0.2
Comercio y transporte	-0.5	-0.7	0.2	-0.1	0.5	-1.6	-1.3	0.0	0.1	0.5
Información y comunicaciones	0.8	0.2	0.7	0.2	0.3	0.4	0.3	0.8	0.0	0.6
Actividades financieras y de seguros	-0.4	-1.1	-0.1	-0.1	-0.8	-0.6	-1.4	0.1	-0.1	-0.8
Actividades inmobiliarias	-0.1	-1.3	-0.5	1.3	0.1	-1.2	-2.2	-0.8	1.3	-0.3
Actividades profesionales	0.5	0.2	0.2	0.3	0.6	-0.2	-0.5	0.1	0.4	0.5
Administración pública	-0.1	-0.2	0.3	0.2	-0.1	-0.4	-0.5	0.6	-0.1	0.0
Otros servicios ^{1/}	0.6	-0.2	-0.1	0.2	0.2	-0.4	-0.7	-0.6	0.5	-0.3

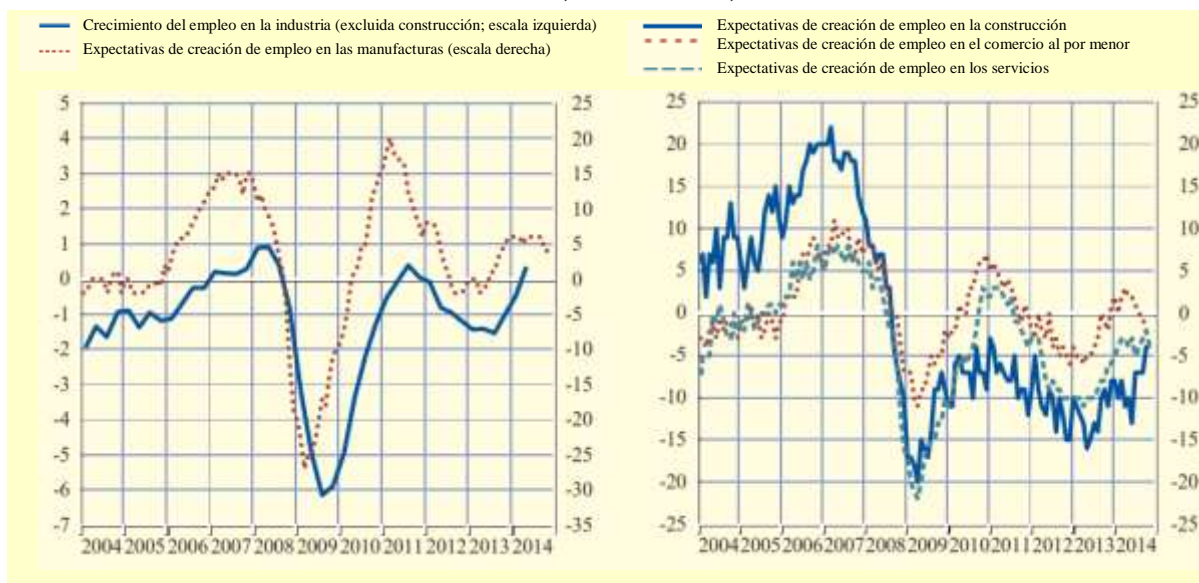
^{1/} También incluye servicios de los hogares y actividades artísticas y de organizaciones extraterritoriales.

FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Detrás del moderado crecimiento del empleo agregado de la zona del euro se siguen ocultando marcadas diferencias entre países, aunque menores que durante 2013, y la mayoría de las economías de la zona del euro muestran ahora un crecimiento intertrimestral del empleo sostenido, aunque moderado, en 2014. A nivel sectorial, el empleo de la zona del euro creció en el segundo trimestre de 2014 tanto en la industria (excluida la construcción) como en los servicios, un 0.4 y un 0.2%, respectivamente, en tasa intertrimestral, mientras que el empleo en la construcción disminuyó un 0.1% en términos intertrimestrales.

Los resultados de las encuestas de empleo correspondientes al tercer trimestre y principios del cuarto trimestre de 2014 sugieren cierta moderación en el crecimiento del empleo. Los indicadores adelantados también apuntan a una nueva estabilización del empleo en los próximos trimestres.

CRECIMIENTO DEL EMPLEO Y EXPECTATIVAS DE CREACIÓN DE EMPLEO -Tasas de variación interanual; saldos netos; datos desestacionalizados-



Nota: Los saldos netos están ajustados a la media.

FUENTE: Eurostat y encuestas de opinión de la Comisión Europea.

La productividad del trabajo por persona ocupada se redujo hasta un 0.4%, en tasa interanual, en el segundo trimestre de 2014, en comparación con el sólido 1% del primer trimestre.

**PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO POR PERSONA OCUPADA
-Tasa de variación interanual-**

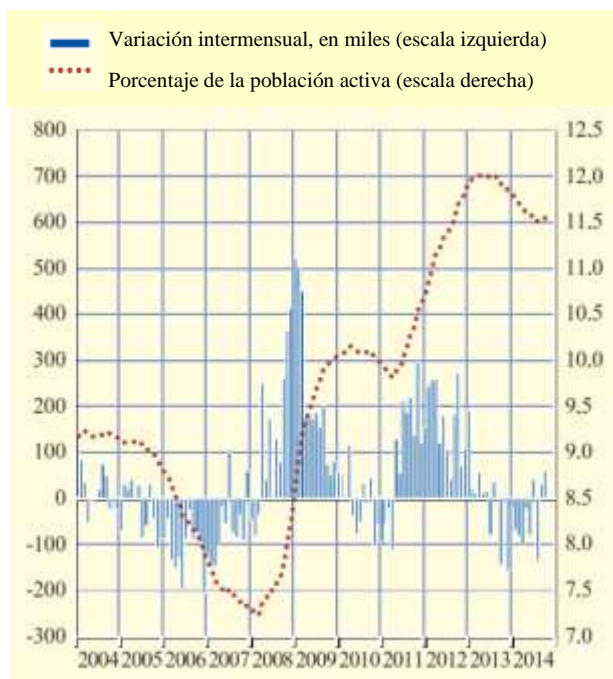


FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

La productividad por hora trabajada se recuperó ligeramente, hasta el 0.5%, en tasa interanual, tras haberse situado en el 0.4% en el primer trimestre. La reciente evolución de la productividad en la zona del euro refleja en gran medida el repunte de carácter cíclico del crecimiento interanual del producto que se inició en el último trimestre de 2013, mientras que la desaceleración observada en el segundo trimestre también refleja el mayor crecimiento del empleo registrado en dicho trimestre.

La tasa de desempleo de la zona del euro ha continuado disminuyendo, en torno a 0.1 puntos porcentuales por trimestre, desde su máximo del 12% alcanzado en el segundo trimestre de 2013, hasta una media del 11.5% en el tercer trimestre de 2014. La tasa de desocupación se mantuvo estable en este nivel entre agosto y octubre, lo que sugiere que la reducción del desempleo podría estar atenuándose ligeramente. Aunque las recientes caídas parecen haber sido prácticamente generalizadas en todos los grupos de edad, así como en el empleo masculino y femenino, las tasas de desempleo siguen divergiendo de forma acusada entre las economías de la zona del euro. De cara al futuro, y pese a cierta volatilidad mensual, se prevé que esta tasa muestre un nuevo y moderado descenso en los próximos trimestres.”

DESEMPLEO -Datos mensuales desestacionalizados-



FUENTE: Eurostat.

Fuente de información:

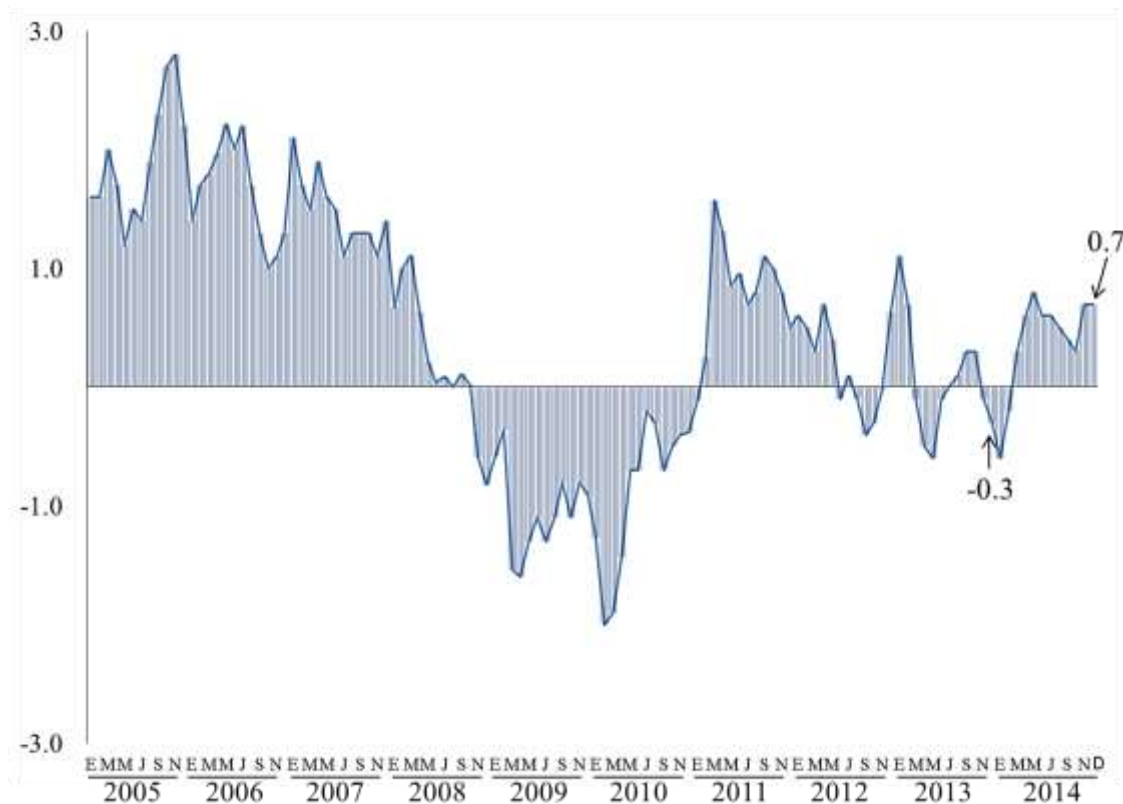
<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/14/Fich/bm1412.pdf>

SALARIOS

Salario promedio de cotización al IMSS

En diciembre de 2014, el salario que en promedio cotizó la población trabajadora inscrita en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 280.93 pesos diarios, cifra que superó en 4.8% a la de igual mes de 2013. Al observar la evolución real de este salario, durante el mismo período interanual, se evidencia un incremento de 0.7 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL
Enero de 2005 – diciembre de 2014^{d/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{d/} Cifras preliminares.

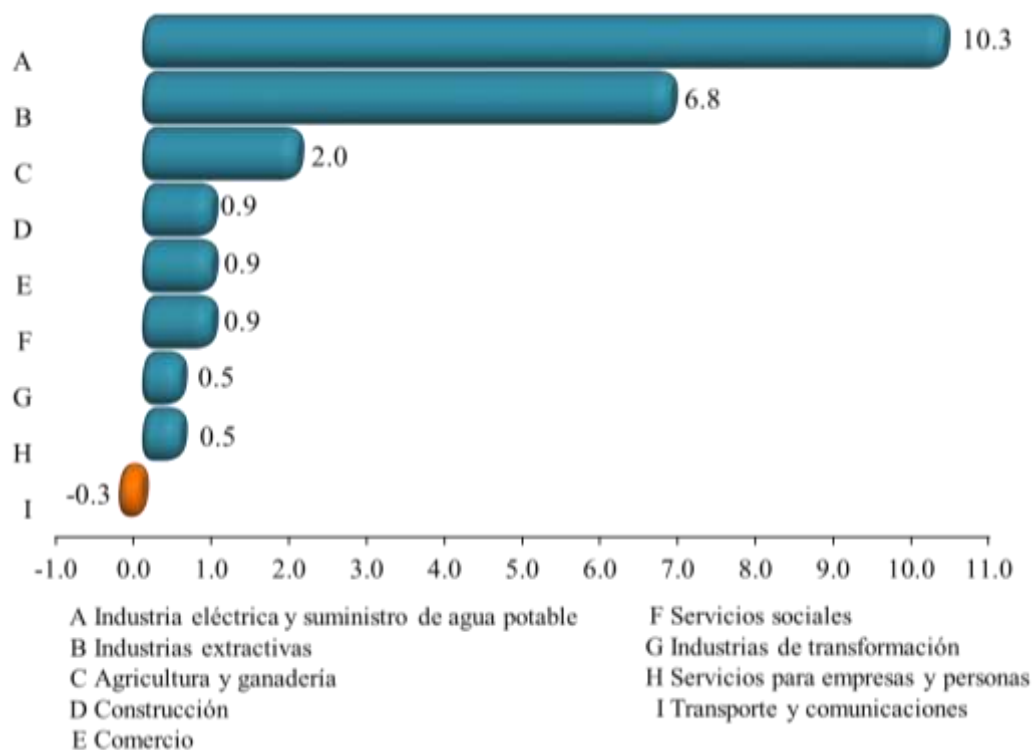
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica

De diciembre de 2013 a diciembre de 2014, el salario real de los trabajadores cotizantes presentó un comportamiento favorable en ocho de los nueve sectores de actividad económica; los que sobresalieron por registrar los incrementos reales más importantes fueron la industria eléctrica y suministro de agua potable (10.3%), y las industrias extractivas (6.8%); les siguieron en importancia el sector agropecuario (2.0%), la construcción, el comercio y los servicios sociales (0.9% cada uno).

En el período interanual de referencia solamente el sector de transporte y comunicaciones experimentó un descenso en el nivel real del salario, de 0.3%, lo que afectó al 5.6% de los asalariados.

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN REAL, POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ^{v/}
Diciembre de 2014
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{v/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica

Al concluir diciembre de 2014, se observó que los trabajadores cotizaron salarios superiores a 600 pesos diarios en siete de las 62 ramas de actividad económica: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (982.28 pesos diarios); extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) (919.83); servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales (816.12); comunicaciones (797.63); transporte aéreo (706.58); beneficio y fabricación de productos de tabaco (681.80); servicios financieros y de seguros (647.16). En estas ramas laboró el 3.1% del total de cotizantes. Debe mencionarse que en tres de ellas se registró una población superior a los 50 mil cotizantes cada una. La evolución de los salarios reales de esas siete ramas, entre diciembre de 2013 e igual mes de 2014, evidencia que en tres disminuyó dicho salario.

De las 48 ramas de actividad económica con más de 50 mil trabajadores, en su comparación interanual, 37 mostraron crecimientos reales en el salario promedio de cotización de los trabajadores, destacando la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (10.8%); la extracción y beneficio de minerales metálicos (4.8%); la fabricación y reparación de muebles y accesorios, excepto los de metal y plástico moldeado (3.7%); la ganadería, y la captación y suministro de agua potable (3.5% cada una).

Por el contrario, en el período de comparación mencionado, 11 ramas con más de 50 mil cotizantes acusaron disminuciones salariales reales; los descensos más pronunciados se registraron en la compraventa de artículos para el hogar (5.4%), en las comunicaciones (3.1%); en la industria del papel (-1.2%), en la industria textil (-1.1%) y en la industria química (-1.0%).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Diciembre de 2014^{p/}

Sector de actividad económica	Número de cotizantes	Nominal -Pesos diarios-	Variación real interanual (%)
Promedio nacional	17 300 857	280.93	0.7
<i>Ramas con los mayores salarios nominales</i>			
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 444	982.28	10.8
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	18 060	919.83	34.3
Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	3 050	816.12	-2.4
Comunicaciones	97 019	797.63	-3.1
Transporte aéreo	34 586	706.58	3.6
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 789	681.80	-10.4
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	288 889	647.16	1.5
<i>Ramas con los mayores incrementos en los salarios reales*</i>			
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 444	982.28	10.8
Extracción y beneficio de minerales metálicos	71 117	495.63	4.8
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	92 249	182.72	3.7
Ganadería	125 536	190.51	3.5
Captación y suministro de agua potable	52 098	428.82	3.5
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	54 613	208.46	3.3
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	252 950	257.32	3.0
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	217 210	282.73	2.8
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	606 497	220.62	2.3
Trabajos realizados por contratistas especializados	329 389	188.06	2.2
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	463 430	224.63	2.2
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	65 304	274.12	2.0
<i>Ramas con los mayores decrementos en los salarios reales*</i>			
Compraventa de artículos para el hogar	188,674	200.03	-5.4
Comunicaciones	97,019	797.63	-3.1
Industria del papel	107,699	304.33	-1.2
Industria textil	116,950	212.66	-1.1
Industria química	264,861	459.72	-1.0
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82,104	407.72	-0.9
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	788,947	354.47	-0.5
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	727,118	264.65	-0.4
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	555,976	305.98	-0.3
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	597,708	135.44	-0.3

* Ramas con más de 50 mil cotizantes

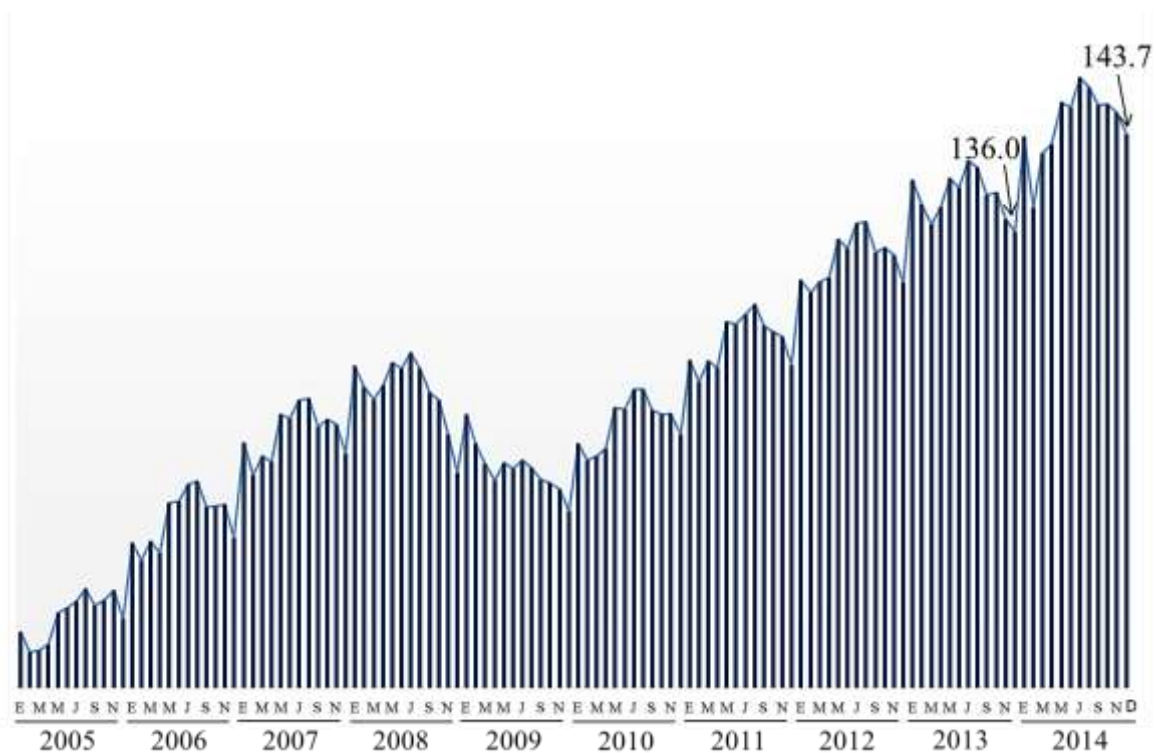
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real²⁴

Durante 2014, la masa salarial real acumuló un crecimiento de 5.7%, el cual estuvo determinado por un incremento de 0.7% del salario promedio de cotización real y del aumento de 5.0% en el número de los trabajadores asalariados cotizantes.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS Enero de 2005 – diciembre de 2014^{p/} -Índice 2004 = 100-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

²⁴ La masa salarial es la suma de los salarios base de cotización promedio diario de los cotizantes totales al IMSS.

Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015 (OIT)

El 5 de diciembre de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó el Informe Mundial sobre Salarios, documento que analiza la evolución del salario real en el mundo, y proporciona un panorama singular de las tendencias salariales y del poder adquisitivo relativo en el mundo y por región.

En la edición de 2014/2015 se examina la relación entre los salarios y la desigualdad a nivel de los hogares. Se demuestra que en la mayoría de los países los salarios constituyen la mayor fuente de ingresos de las familias con al menos un miembro en edad de trabajar, y se señalan las variaciones de los salarios y del empleo remunerado como principales factores determinantes de las tendencias recientes de la desigualdad. El informe también examina las disparidades salariales entre determinados grupos; por ejemplo, entre mujeres y hombres; migrantes y nacionales; y trabajadores de la economía informal y de la economía formal.

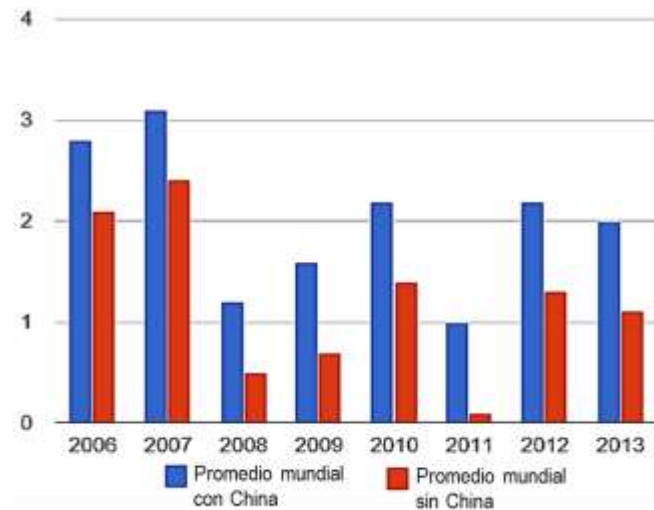
De igual forma, el documento señala que la desigualdad puede tratarse mediante políticas que incidan directa o indirectamente en la distribución salarial, y también mediante la distribución fiscal. Sin embargo, también plantea que la creciente desigualdad en el mercado laboral impone una carga mayor a las iniciativas para reducir la desigualdad a través de los impuestos y las transferencias. Así pues, el informe pone de manifiesto la necesidad de combinar medidas de política que contemplen el salario mínimo, la potenciación de la negociación colectiva, intervenciones para eliminar las disparidades salariales, la promoción del empleo remunerado y la redistribución mediante impuestos y transferencias.

Asimismo, la OIT presentó la siguiente breve reseña del contenido del informe.

El crecimiento mundial de salarios se estanca por debajo de las tasas anteriores a la crisis

La nueva edición del Informe Mundial sobre Salarios de la OIT advierte sobre el estancamiento de los salarios en muchos países e identifica el mercado laboral como un factor que impulsa las desigualdades.

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL SALARIO REAL 2006-2013 -Por ciento-



Nota: El crecimiento salarial global se calcula como un promedio ponderado de crecimiento año a año de los salarios mensuales promedio reales en 130 países, cubriendo el 95.8% de todos los empleados en el mundo.

FUENTE: Base de datos mundial de la OIT sobre los salarios.

El crecimiento de los salarios se redujo a 2% en 2013, comparado con 2.2% en 2012, y aún no se ha restablecido a los niveles anteriores a la crisis de alrededor de 3%, dice el Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015 de la OIT²⁵.

²⁵ Todas las estadísticas sobre crecimiento de los salarios están expresadas en términos reales, es decir, ajustadas por inflación.

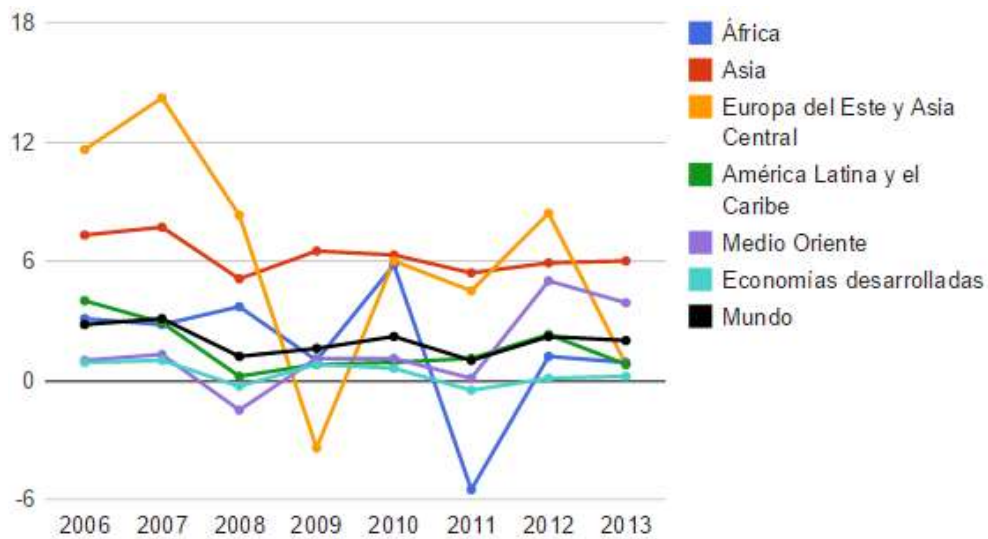
Este modesto crecimiento de los salarios a nivel mundial fue impulsado por las economías emergentes del G20, donde los salarios registraron un crecimiento de 6.7% en 2012 y 5.9% en 2013.

En cambio, el crecimiento promedio de los salarios en las economías desarrolladas fluctuó en alrededor del 1% anual a partir de 2006, y desde entonces desaceleró aún más hasta llegar a sólo 0.1% en 2012 y 0.2% en 2013.

“En los últimos dos años, el crecimiento de los salarios se redujo hasta llegar casi a cero en las economías desarrolladas en su conjunto, con verdaderas disminuciones en determinados países”, declaró Sandra Polaski, Directora General Adjunta para Políticas de la OIT. “Esto ha incidido en el rendimiento económico general, ocasionando una depresión de la demanda de los hogares en la mayoría de estas economías y aumentando el riesgo de una deflación en la Eurozona”, agregó.

Kristen Sobeck, economista de la OIT y uno de los autores del informe señaló que “durante la última década, en los países emergentes y en desarrollo se verificó una convergencia lenta de los salarios medios hacia los salarios de las economías desarrolladas, pero los salarios en las economías desarrolladas siguen siendo en promedio tres veces más altos que en el grupo de las economías emergentes y en desarrollo”.

**CRECIMIENTO ANUAL DE LOS SALARIOS REALES POR REGIÓN
2006-2013
-Por ciento-**



FUENTE: Base de datos mundial de la OIT sobre los salarios.

En las economías en desarrollo, el informe constata grandes diferencias entre una región y otra.

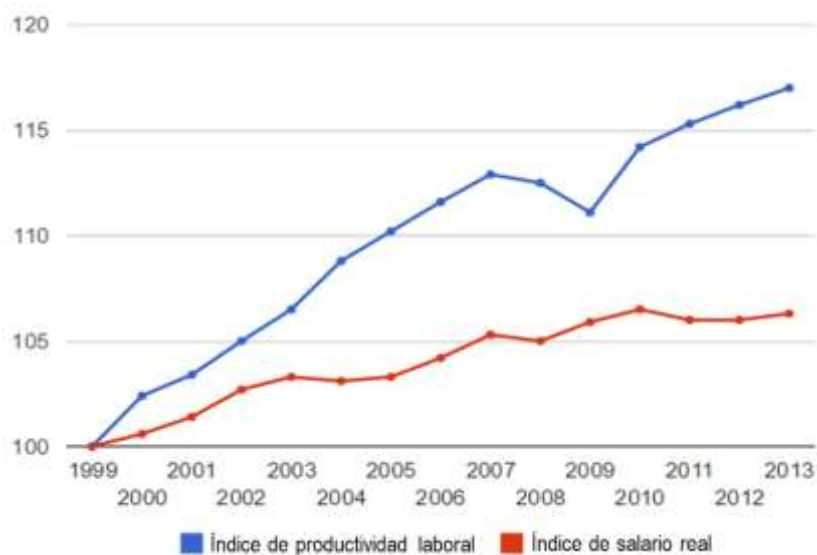
Por ejemplo, en 2013, los salarios crecieron en 6.0% en Asia y 5.8% en Europa Oriental y Asia Central, pero sólo en 0.8% en América Latina y el Caribe.

En el Oriente Medio, los salarios muestran un aumento de 3.9%, pero sólo de 0.9% en África. Sin embargo los datos para estas regiones aún están incompletos.

El crecimiento de la productividad supera el crecimiento de los salarios

La productividad laboral —el valor de bienes y servicios producidos por cada trabajador— sigue siendo superior al crecimiento de los salarios en los países desarrollados, incluso en los últimos años. Esto sigue una tendencia prolongada que se detuvo brevemente durante los años 2008 y 2009 de la crisis financiera.

TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO PROMEDIO DEL ÍNDICE DEL SALARIO REAL Y LA PRODUCTIVIDAD LABORAL EN ECONOMÍAS DESARROLLADAS -Índice 1999=100-



Nota: Dado que los índices se refieren a una media ponderada, la evolución de las tres mayores economías desarrolladas (Estados Unidos de Norteamérica, Japón y Alemania) tienen un especial impacto en este resultado. La productividad del trabajo se mide como la producción por trabajador.

FUENTE: Base de datos mundial de la OIT sobre los salarios. Tendencias modelo econométrico de la OIT, marzo de 2012.

El creciente desajuste entre salarios y productividad se ha traducido en que una proporción cada vez menor del PIB es destinada al trabajo, mientras que una proporción cada vez mayor va al capital, sobre todo en las economías desarrolladas.

Esta tendencia significa que los trabajadores y sus hogares están obteniendo una parte más pequeña del crecimiento económico, mientras que los propietarios del capital reciben mayores beneficios.

Las raíces de las crecientes desigualdades

El informe incluye un análisis detallado de las recientes tendencias en la desigualdad de ingresos de los hogares y del papel que desempeñan los salarios en estas tendencias.

Los salarios son la fuente principal de ingreso de los hogares en los países desarrollados, emergentes y en desarrollo por igual, sobre todo para los hogares de ingresos medios. Por otro lado, el 10% de las personas con ingresos más altos y el 10% con ingresos más bajos dependen más de otras fuentes de ingresos.

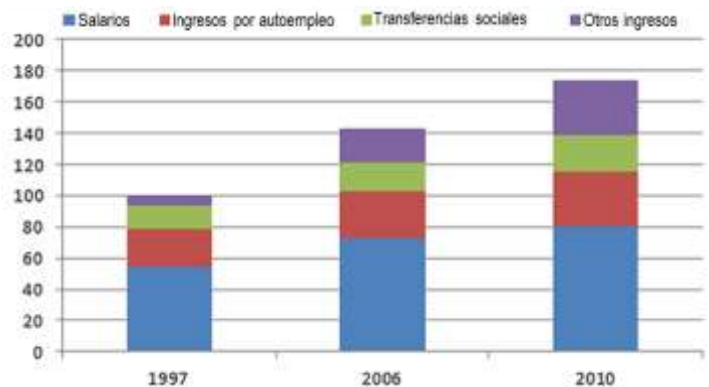
En las economías desarrolladas, los salarios representan por lo general entre 70 y 80% del ingreso de los hogares donde hay al menos una persona en edad de trabajar.

En las economías en desarrollo, donde el trabajo por cuenta propia es más frecuente, la contribución de los salarios a los ingresos familiares es generalmente más baja, oscilando entre 50 y 60% en México, la Federación Rusa, Argentina, Brasil y Chile, 40% en Perú, y 30% en Vietnam.

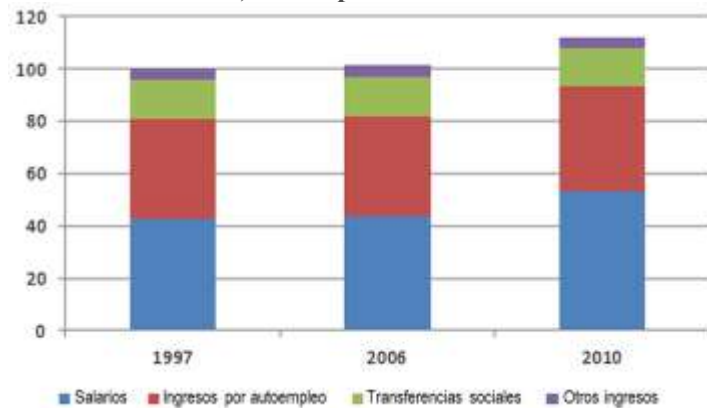
TENDENCIAS EN LOS INGRESOS DE LOS HOGARES SEGÚN FUENTE DE INGRESO (PAÍSES SELECCIONADOS)

Brasil (desigualdad en baja)

a) El 10 por ciento más bajo

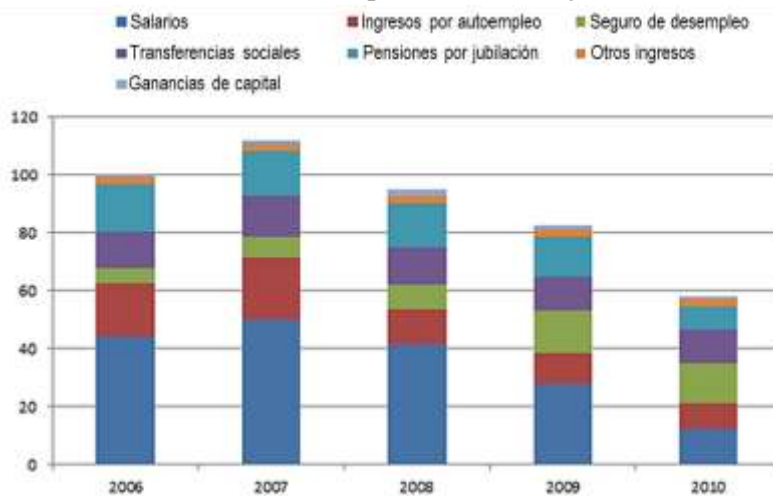


b) El 10 por ciento más alto



España (desigualdad en alza)

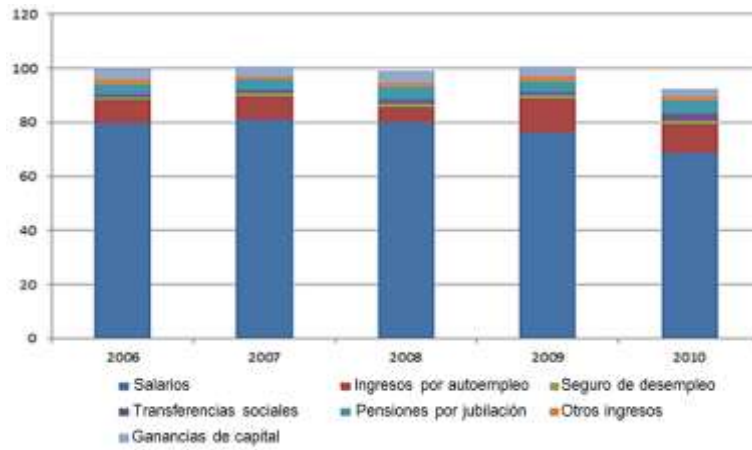
a) El 10 por ciento más bajo



(Continúa)

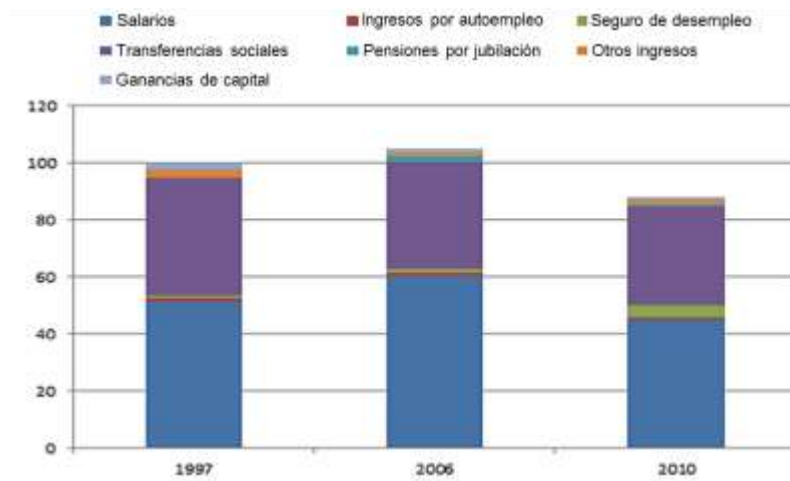
(Continuación)

b) El 10 por ciento más alto

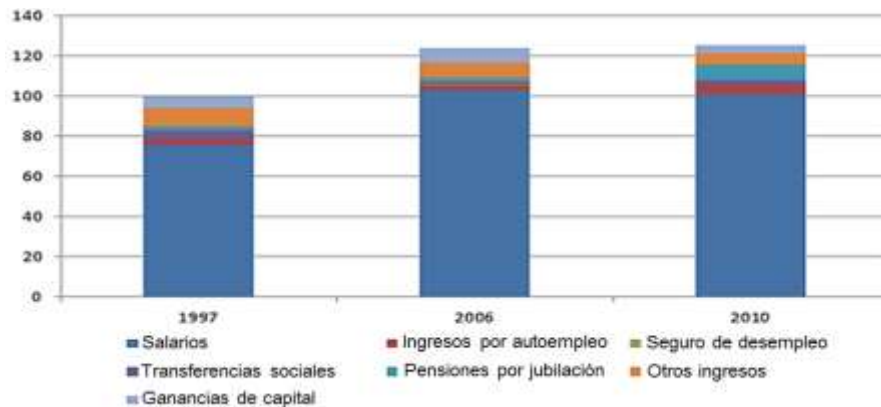


Estados Unidos de Norteamérica (desigualdad en alza)

a) El 10 por ciento más bajo



b) El 10 por ciento más alto

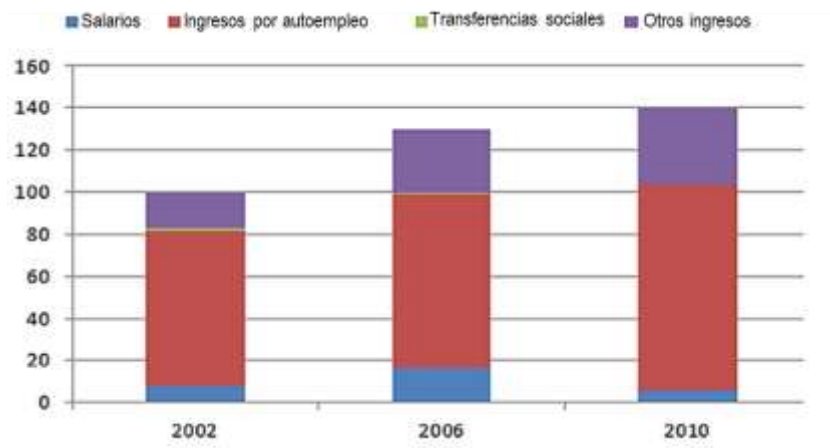


(Continúa)

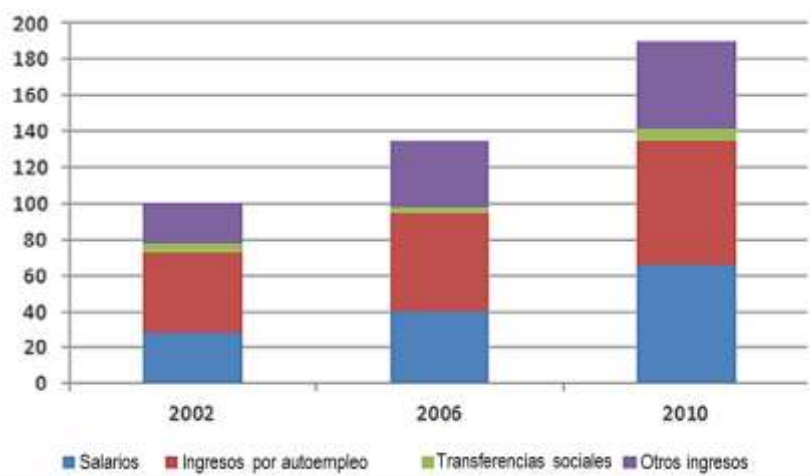
(Conclusión)

Vietnam (desigualdad en alza)

a) El 10 por ciento más bajo



b) El 10 por ciento más alto



FUENTE: OIT.

“En muchos países, la desigualdad comienza en el mercado laboral, y en particular en la distribución de los salarios y el empleo”, explicó Rosalia Vazquez-Alvarez, especialista en econometría y en salarios de la OIT y otra de las autoras del informe.

La reciente evolución de la desigualdad ha sido mixta, pero en la mayoría de los países donde han aumentado las desigualdades, como en Estados Unidos de Norteamérica o España, los cambios en los salarios y el empleo han sido el factor dominante.

Por el contrario, donde la desigualdad ha disminuido, como en Brasil, Argentina y la Federación Rusa, mayores salarios y oportunidades de empleo han impulsado la reducción de la desigualdad.

El informe muestra que las mujeres, los migrantes y los trabajadores de la economía informal están afectados por las diferencias salariales adversas que no pueden explicarse a través de características observables, como la educación o la experiencia, que normalmente podrían explicar las diferencias salariales entre los individuos. Estos desajustes salariales entre grupos diferentes de trabajadores también contribuyen a la desigualdad en general.

El desafío político

“El estancamiento de los salarios debe ser abordado como una cuestión de justicia y de crecimiento económico”, señaló Sandra Polaski. “Y como la desigualdad general es sobre todo una consecuencia de la desigualdad de salarios, es necesario adoptar políticas del mercado laboral para enfrentarla.”

“El estancamiento de los salarios debe ser abordado como una cuestión de justicia y de crecimiento económico.” Sandra Polaski.

“Si bien los mecanismos de redistribución fiscal, como los impuestos y las medidas de protección social, son parte de la solución”, agregó, “no pueden soportar toda la carga de subsanar la desigualdad. Una estrategia exhaustiva debería incluir políticas sobre salario mínimo, fortalecimiento de la negociación colectiva, eliminación de la discriminación contra los grupos vulnerables, así como políticas impositivas progresivas y sistemas de protección social adecuados.”

“También es necesario ofrecer un mayor apoyo a las empresas de la economía real, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, para permitirles crecer y generar empleos. Muchos países pueden hacer mayores esfuerzos para hacer más accesible el crédito y agilizar la creación de empresas”, afirmó Polaski.

Además, se precisan estrategias coordinadas a nivel internacional, sostiene el informe.

Si un gran número de países intenta aumentar las exportaciones reprimiendo los salarios o reduciendo las prestaciones sociales, las consecuencias podrían fomentar una contracción de la producción y el comercio.

A continuación se presenta el resumen del Informe Mundial de los Salarios 2014/2015, publicado por la OIT.

Parte I. Principales tendencias de los salarios

El contexto

En los últimos años se han intensificado los debates en torno a la función económica de los salarios. En el plano empresarial, el incremento o reducción de los salarios repercute en los costos de producción y por lo tanto en los beneficios, sostenibilidad y competitividad de las empresas. En el de los países, el efecto neto del aumento o el descenso de los salarios depende de la dirección y de la magnitud relativa de los efectos de los salarios en el consumo de los hogares, las inversiones y las exportaciones netas. En la eurozona, la atención se ha centrado más en los salarios a raíz de la preocupación por el déficit de la demanda agregada derivado del consumo insuficiente de los hogares; muchos analistas han señalado que la reducción o el estancamiento de los salarios aumenta el riesgo de deflación. En algunas economías emergentes y en desarrollo, se ha atribuido

más atención a los salarios como componente fundamental de las estrategias generales de reducción de la pobreza y la desigualdad.

El crecimiento salarial mundial sufrió una desaceleración en 2013 en comparación con 2012, y aún tiene que recuperar los niveles anteriores a la crisis

El crecimiento del salario real sufrió una drástica caída durante la crisis de 2008 y 2009, registró cierta recuperación en 2010 y posteriormente una nueva desaceleración. A nivel mundial, el crecimiento del salario mensual real promedio fue del 2.0% en 2013, una reducción con respecto al 2.2% de 2012, y aún tiene que recuperar los niveles anteriores a la crisis, cuando en 2006 y 2007 el crecimiento de éstos rondaba el 3.0 por ciento.

Las economías emergentes y las economías en desarrollo, impulso principal del crecimiento salarial mundial

Las economías emergentes y las economías en desarrollo, donde desde 2007 el salario real ha venido aumentando —en ocasiones con rapidez—, han impulsado el crecimiento salarial mundial en los últimos años. No obstante, entre regiones hay importantes variaciones. En Asia, el crecimiento del salario real en 2013 alcanzó el 6%, y en Europa Oriental y Asia Central, casi el 6%; sin embargo, en América Latina y el Caribe el porcentaje fue inferior al 1% (una caída con respecto al 2.3% de 2012). Las estimaciones aproximadas también indican un crecimiento del salario real de casi el 4% en Oriente Medio, resultante del fuerte crecimiento del salario real en Arabia Saudita, y un crecimiento inferior al 1% en África. En las economías emergentes del G20, dicho crecimiento sufrió una desaceleración, y pasó del 6.7% en 2012 al 5.9% en 2013.

La exclusión de China reduce a la mitad el crecimiento salarial mundial

China determinó gran parte del porcentaje de crecimiento salarial mundial, debido a su magnitud y al crecimiento del salario real en el país. Si se excluye a China de la muestra

de países, el resultado es que el crecimiento del salario real mundial se reduce casi a la mitad, pasando del 2.0 al 1.1% en 2013, y del 2.2 al 1.3% en 2012.

Salarios estáticos en las economías desarrolladas

En el grupo de economías desarrolladas, el salario real se mostró estático en 2012 y 2013, y creció en un 0.1% y en un 0.2%, respectivamente. En algunos casos —como los de España, Grecia, Irlanda, Italia, Japón y Reino Unido—, el nivel del salario medio real en 2013 fue inferior al de 2007. En los países afectados por la crisis, el efecto compuesto (es decir, el efecto sobre el salario medio debido a los cambios de la composición de los trabajadores en el empleo remunerado) desempeñó un papel importante.

Entre 1999 y 2013, el crecimiento de la productividad laboral en las economías desarrolladas superó al crecimiento del salario real, y la participación salarial en la renta nacional —otro indicio de la relación entre los salarios y la productividad— se redujo en las economías desarrolladas más grandes

En general, en el grupo de economías desarrolladas el crecimiento del salario real quedó rezagado con respecto al de la productividad laboral entre 1999 y 2013. Así ocurrió antes de la crisis en 2007, y —tras un breve estrechamiento de la disparidad en el punto más profundo de la crisis— desde 2009 la productividad laboral ha seguido superando al crecimiento del salario real.

Entre 1999 y 2013, en Alemania, Estados Unidos de Norteamérica y Japón el crecimiento de la productividad laboral superó al de los salarios. Esta disociación entre el crecimiento de los salarios y el crecimiento de la productividad en estos países se refleja en la reducción de la participación de la renta del trabajo en los ingresos nacionales (proporción del PIB correspondiente al trabajo) en el mismo período. En otros países, como Francia y Reino Unido, dicha participación se mantuvo estable o aumentó. En el caso de las economías emergentes, en los últimos años hubo un aumento de la participación salarial en la Federación de Rusia, y una reducción en China, México y Turquía. Cabe señalar, no

obstante, que el crecimiento acelerado del salario real puede tener efectos diferentes sobre el bienestar, ya se trate de economías emergentes y economías en desarrollo o de economías desarrolladas.

Lentamente, el salario medio de las economías emergentes y las economías en desarrollo converge hacia el salario medio de las economías desarrolladas

El salario medio sigue siendo considerablemente inferior en las economías emergentes y las economías en desarrollo con respecto al de la mayoría de las economías desarrolladas. Por ejemplo, medido en dólares paridad de poder adquisitivo, el salario medio mensual de los Estados Unidos de Norteamérica es más de tres veces superior al de China.

Si bien resulta difícil comparar con precisión los niveles salariales entre los países, debido a la variedad de definiciones y de metodologías, se estima que el valor del salario medio mensual en las economías desarrolladas es de unos 3 mil dólares paridad de poder adquisitivo, frente a uno de aproximadamente 1 mil dólares paridad de poder adquisitivo en las economías emergentes y las economías en desarrollo. El salario mensual promedio estimado en el mundo es de unos 1 mil 600 dólares. Con todo, debido al fuerte crecimiento del salario en las economías emergentes, la disparidad del salario real entre ambos grupos se redujo entre 2000 y 2012, y en muchas economías desarrolladas los salarios se mostraron estáticos o se redujeron.

Parte II. La desigualdad de los salarios y los ingresos

Variedad de tendencias de la desigualdad de la renta

El aumento de la desigualdad en muchos países en los últimos decenios ha captado mayor atención, pues el alto nivel de desigualdad puede tener efectos adversos sobre el bienestar y la cohesión social, y mermar el crecimiento económico a mediano y a largo plazo. El informe muestra que las últimas tendencias de la desigualdad total de la renta familiar han

sido variadas, tanto en las economías desarrolladas como en las economías emergentes y las economías en desarrollo. El nivel de desigualdad en este último grupo es en general más elevado, aunque varios de estos países han avanzado en su reducción, por lo general en un clima de incremento de los ingresos. En las economías desarrolladas en las que la desigualdad aumentó, este avance ha tenido lugar sobre todo en un clima de estancamiento o de reducción de los ingresos.

La desigualdad comienza en el mercado de trabajo

En muchos países, la desigualdad comienza en el mercado de trabajo. Las variaciones de la distribución salarial y del empleo remunerado han sido los determinantes fundamentales de las tendencias recientes de la desigualdad. En las economías desarrolladas donde más aumentó la desigualdad, ello se debió a menudo a la combinación de mayor desigualdad salarial y pérdida de empleos. En España y Estados Unidos de Norteamérica, los dos países donde más aumentó la desigualdad si ésta se mide comparando hogares en el decil superior con hogares en el decil inferior, las variaciones de la distribución salarial y las pérdidas de empleos determinaron el 90% del incremento de la desigualdad en España y el 140% en los Estados Unidos de Norteamérica. En los países desarrollados donde la desigualdad de la renta familiar aumentó, otras fuentes de ingresos contrarrestaron aproximadamente una tercera parte del aumento de la desigualdad debida a variaciones de los salarios y del empleo.

Varias economías emergentes y economías en desarrollo registraron una reducción de la desigualdad. En estos países, el factor predominante fue la distribución más equitativa de los salarios y del empleo remunerado. En la Argentina y el Brasil, países con la mayor disminución de la desigualdad, las variaciones de la distribución salarial y del empleo remunerado determinaron —en todo el decenio— el 87% de la disminución de la desigualdad en la primera y el 72% en el segundo. En ambos casos la desigualdad se ha medido comparando los deciles extremos de la distribución de la renta familiar.

Los salarios constituyen la principal fuente de ingresos familiares

El importante papel de los salarios en la desigualdad a nivel del hogar puede deberse a que, tanto en las economías desarrolladas como en las economías emergentes y las economías en desarrollo, estos representan la principal fuente de ingresos de los hogares. En el caso de las economías desarrolladas, los salarios en bruto constituyen entre el 70 y el 80% del total de ingresos de aquellos hogares que tienen al menos un miembro en edad de trabajar; hay que señalar que pueden existir variaciones sustanciales entre los países de dicho grupo. En el caso de las economías emergentes y economías en desarrollo estudiadas en el informe, la contribución de los salarios a la renta familiar es más reducida, y oscila entre un 50 y un 60% en la Argentina y el Brasil, hasta un 40% en el Perú y un 30% en Viet Nam. En dichos países, los ingresos procedentes del empleo independiente representan, por lo general, una proporción mayor de la renta familiar que en las economías desarrolladas; éste es particularmente el caso de los hogares de bajos ingresos.

Sin embargo, tanto en las economías desarrolladas como en las economías emergentes y en desarrollo, las fuentes de ingresos de los deciles superiores e inferiores son más diversas que en los deciles de la parte media, donde los hogares dependen más de los salarios. En las economías desarrolladas, las transferencias sociales desempeñan un papel importante como asistencia a los hogares de bajos ingresos, mientras que en muchas economías emergentes y en desarrollo los hogares de bajos ingresos dependen sobre todo del empleo independiente. En el caso de los hogares del decil inferior, por ejemplo, los salarios representan alrededor del 50% de la renta familiar en los Estados Unidos de Norteamérica, del 30% en Italia, del 25% en Francia, del 20% en el Reino Unido del 10% en Alemania y del 5% en Rumania. En el caso de los hogares en los deciles medios y altos, los salarios constituyen la mayor proporción de la renta familiar en casi todos los países; en Alemania, Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido dicha proporción llega a ser del 80%. Por lo que respecta a las economías emergentes y las economías

en desarrollo, la proporción salarial correspondiente al decil inferior de los hogares oscila entre un 50% de la renta familiar en la Federación de Rusia y menos del 10% en Viet Nam. En la Argentina, Brasil, China y Federación de Rusia, la proporción salarial aumenta paulatinamente entre las clases medias, y luego se reduce en los deciles con ingresos más elevados.

Algunos grupos sufren la discriminación y penalizaciones salariales

El informe pone de manifiesto que en casi todos los países de la muestra hay brechas salariales entre las mujeres y los hombres, y entre los trabajadores nacionales y los trabajadores migrantes. Los motivos de dichas brechas son múltiples y complejos, difieren de un país a otro y varían de un punto a otro de la distribución salarial. Tales brechas pueden dividirse en una parte “explicada” a través de características observables que definen el capital humano de cada individuo y sus características dentro del mercado laboral, y una parte “no explicada” que refleja la discriminación salarial y engloba características específicas que en principio no debieran incidir en los salarios (por ejemplo, tener hijos). El informe demuestra que si se suprimiera la penalización no explicada, es decir, la parte no explicada por las características laborales, la brecha media entre mujeres y hombres se reduciría en el Brasil, Eslovenia, Lituania, Federación de Rusia y Suecia, donde las características de mercado laboral de los grupos desfavorecidos deberían conferirles salarios más elevados. Además, si dicha parte no explicada se suprimiera, la brecha salarial entre hombres y mujeres desaparecería casi por completo en alrededor de la mitad de los países de economías desarrolladas representados en la muestra.

Un análisis similar se realiza para comparar los salarios de los migrantes con los de los trabajadores nacionales; del mismo se infiere que, en diversos países, la brecha salarial media se reduciría si se suprimiera la parte no explicada. Tal es lo que ocurre en las economías desarrolladas siguientes: Alemania, Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Países

Bajos, Polonia y Suecia. En el caso de Chile, los trabajadores migrantes ganan en promedio más que sus homólogos nacionales.

El informe también da cuenta de una brecha salarial entre los trabajadores de la economía formal y la economía informal; ello queda de manifiesto en las diferencias salariales entre trabajadores de la economía formal e informal en países seleccionados de América Latina. Tal como ocurre con las disparidades salariales entre mujeres y hombres y las disparidades de que son objeto los migrantes, la disparidad salarial de los trabajadores de la economía informal suele ser más reducida en los deciles inferiores, y va aumentando en función del incremento en la escala salarial. Por otra parte, frente a las de los trabajadores de la economía formal, las características observables de mercado laboral de los trabajadores de la economía informal difieren en todos los puntos de la distribución salarial y en todos los países (es decir, hay una disparidad explicada en la totalidad de la distribución). No obstante, esto no quita peso a que la parte no explicada de la brecha salarial entre trabajadores formales e informales sigue siendo sustancial.

Parte III. Respuestas de política para resolver el tema salarial y la desigualdad

El desafío en materia política

La desigualdad puede resolverse mediante políticas que influyan directamente o indirectamente en la distribución salarial, y mediante políticas fiscales que redistribuyan los ingresos a través de la tributación y las transferencias, políticas que a su vez no son necesariamente posibles ni deseables. Cabe señalar que la creciente desigualdad en el mercado de trabajo supone una carga suplementaria sobre las iniciativas destinadas a reducir la desigualdad mediante los impuestos y las transferencias. Ello indica que la desigualdad que se plantea en el mercado de trabajo también debería resolverse mediante políticas con un efecto directo sobre la distribución de los ingresos.

El salario mínimo y la negociación colectiva

Algunos estudios recientes indican que los gobiernos cuentan con un margen apreciable para utilizar el salario mínimo como herramienta de política. Por una parte, las investigaciones indican bien que el aumento del salario mínimo y el nivel de empleo no se contrarrestan, bien que dicho aumento tiene un efecto muy limitado sobre el empleo, lo cual puede ser positivo o negativo. Por otra parte, varios estudios indican que el salario mínimo contribuye efectivamente a reducir la desigualdad salarial. De hecho en los últimos años, tanto en economías desarrolladas como en economías emergentes y economías en desarrollo, un número cada vez mayor de gobiernos ha utilizado el salario mínimo como herramienta de política eficaz contra la desigualdad salarial. Cabe subrayar la importancia de que el salario mínimo se fije considerando las necesidades de los trabajadores y sus familias en equilibrio con los factores económicos.

La negociación colectiva es otra institución del mercado de trabajo que goza de gran reconocimiento como instrumento fundamental para resolver la desigualdad, en general, y la desigualdad salarial, en particular. El punto hasta el cual la negociación colectiva puede reducir la desigualdad salarial depende de la proporción de trabajadores amparados por los convenios colectivos y de la ubicación de esos trabajadores en la distribución salarial.

Promover la creación de empleo

La creación de empleo representa una prioridad en todos los países. El informe demuestra que el acceso a un empleo remunerado, o la pérdida del mismo, es un determinante fundamental de la desigualdad de la renta. En las economías desarrolladas, las pérdidas de empleos que afectaron desproporcionadamente a los trabajadores de bajos ingresos agudizaron el aumento de la desigualdad. En las economías emergentes y las economías en desarrollo, la creación de empleos remunerados para quienes se encuentran en el decil inferior contribuyó a reducir la desigualdad en varios países. Estos resultados confirman

la importancia de aplicar políticas que tengan como objetivo el pleno empleo como herramienta para reducir la desigualdad. En este sentido, es fundamental promover empresas sostenibles, entre otras cosas, mediante el establecimiento de un entorno propicio para la creación, sostenibilidad y desarrollo de las empresas, así como mediante un entorno favorable para alentar las innovaciones y mejorar la productividad. Los beneficios resultantes pueden compartirse equitativamente en las empresas y en el ámbito más amplio de la sociedad.

Especial atención a los grupos de trabajadores desfavorecidos

Haciendo extensivos el salario mínimo y la negociación colectiva a los trabajadores mal remunerados servirá para reducir la desigualdad sufrida por mujeres, migrantes y otros colectivos que de por sí están sobrerrepresentados en la parte inferior de la escala salarial. Sin embargo, por sí solas, estas herramientas de política no eliminarán todas las formas de discriminación ni las brechas salariales, en sí importantes determinantes de la desigualdad salarial. Con respecto a todos los grupos, para poder superar las brechas salariales no explicadas en términos de capital humano y de las características de mercado de trabajo de los individuos se requiere una amplia gama de políticas. Por ejemplo, para lograr la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres es preciso aplicar políticas de lucha contra las prácticas discriminatorias y los estereotipos de género acerca del valor del trabajo femenino; políticas eficaces sobre maternidad, paternidad y excedencia parental, y que promuevan una distribución más justa de las responsabilidades familiares.

La redistribución fiscal mediante los impuestos y los sistemas de protección

En cierta medida, las políticas fiscales compensan la desigualdad en el mercado de trabajo, tanto a través de los sistemas de tributación progresiva como de las transferencias, que tienden a nivelar la renta de los hogares. En comparación con los gobiernos de las economías emergentes y las economías en desarrollo, los de las

economías desarrolladas recurren más a estas políticas para conseguir sus objetivos en relación con la distribución de la renta, aunque puede haber una tendencia hacia cierta convergencia. En el grupo de países emergentes y en las economías en desarrollo, parece haber margen para obtener más ingresos fiscales mediante diversas medidas, como la ampliación de la base impositiva a través del desplazamiento de los trabajadores y las empresas de la economía informal a la formal, y de la mejora de la recaudación tributaria. A su vez, el aumento de la recaudación permitiría ampliar y mejorar los sistemas de protección social, que en las economías de este grupo suelen no estar plenamente desarrollados.

La necesidad de combinar las medidas de política

Salvo en contadas excepciones, los salarios representan la principal fuente de ingresos de los hogares, tanto en las economías emergentes como en las economías desarrolladas. Al mismo tiempo, los salarios representan una proporción más reducida de la renta familiar de los deciles más bajos de la distribución de los ingresos. En las economías desarrolladas, donde la importancia de las transferencias sociales como fuente de ingresos es mayor, se requiere una combinación de políticas que ayuden a esos hogares a incorporarse al mundo laboral con medidas que mejoren la calidad y la remuneración del empleo al alcance de estas personas. En algunas economías emergentes y economías en desarrollo, se ha logrado aumentar la renta de los grupos de bajos ingresos mediante programas de empleo directo (India y Sudáfrica) y transferencias en efectivo (Brasil y México, entre muchos otros países). En última instancia, la vía más eficaz y sostenible para que la población en edad de trabajar supere la pobreza es contar con un empleo productivo que a la vez esté remunerado con un salario justo. Las políticas debieran orientarse hacia este objetivo.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_324818.pdf

http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_324818/lang--es/index.htm

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_324646/lang--es/index.htm

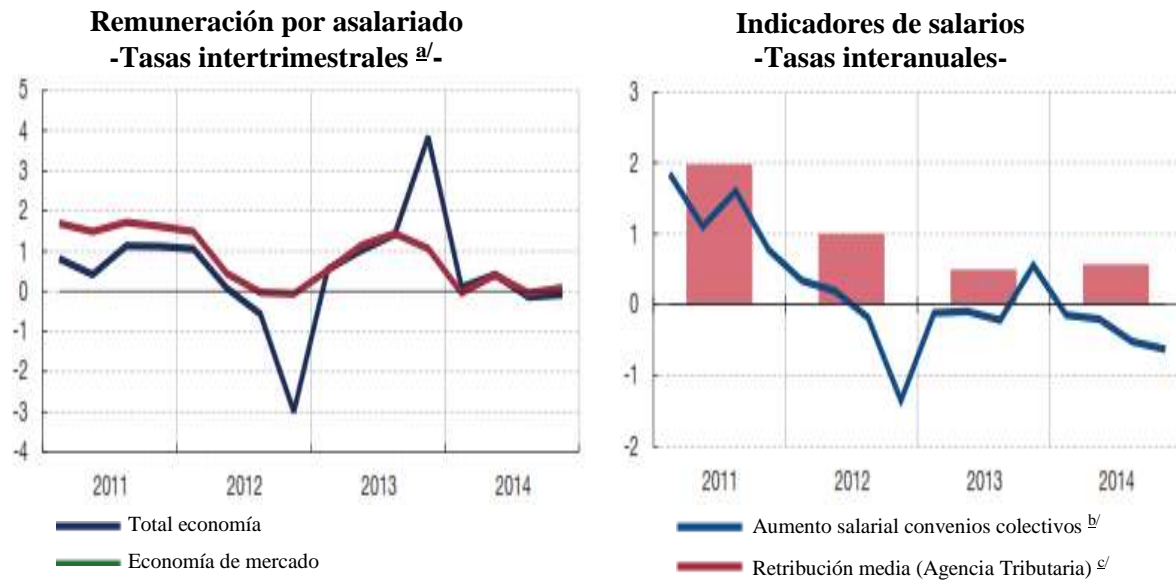
<http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2014/Charts/WCMS-324879/lang--es/index.htm>

Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España presentó en su “Boletín Económico” de diciembre de 2014 el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación.

“En el ámbito de los costos laborales, los avances de la negociación colectiva han sido, como en el tercer trimestre, escasos. La cifra de trabajadores afectados por los convenios colectivos registrados hasta noviembre alcanza los 4.4 millones de trabajadores, por debajo de la observada en el mismo período del año anterior y de la que suele ser habitual a estas alturas del ejercicio. En términos acumulados desde el comienzo del año, el aumento pactado de las tarifas es, en promedio, del 0.57%, en línea con la tasa observada desde enero y también en el conjunto de 2013, así como con las recomendaciones del vigente Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva. Los convenios firmados en ejercicios precedentes mantuvieron el incremento de las tarifas en el 0.54%, mientras que los firmados en 2014, que afectan ya a casi 1.3 millones de trabajadores, recogen un incremento salarial del 0.64%. Frente a esta tónica de estabilidad del crecimiento de las tarifas, el indicador de retribución media bruta en las grandes empresas ha continuado, con datos hasta octubre, su senda descendente. Dado el conjunto de información disponible, se espera que la remuneración por asalariado de la economía de mercado se mantenga en el cuarto trimestre estable como ya ocurriera en el tercero (véase gráfico de la siguiente página).”

SALARIOS



^{a/} Tasas calculadas sobre series ajustadas. Empleo CNTR medido en términos de empleo equivalente.

^{b/} Datos hasta noviembre de 2014. Sin incluir cláusula de salvaguarda.

^{c/} Datos brutos trimestrales, excepto el cuarto trimestre de 2014, que se corresponde con el dato de octubre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/14/Dic/Fich/be1412.pdf>

Indicadores de costos laborales en la zona del euro

El Banco Central Europeo presentó en su “Boletín Mensual” de diciembre de 2014 el análisis de la evolución de los salarios en la zona del euro, el cual se reproduce a continuación.

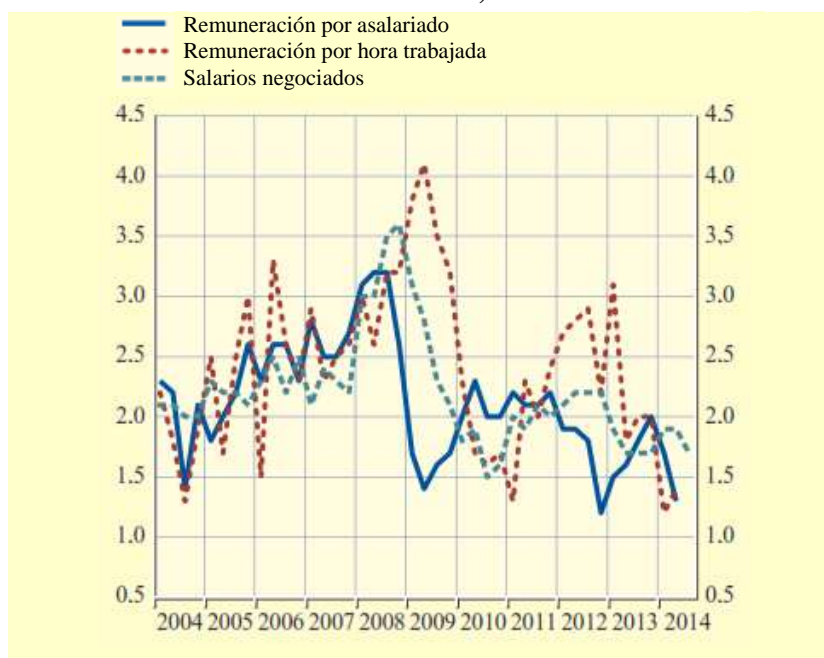
“La evolución de los costos laborales disminuyó ligeramente en 2014 en comparación con los dos años anteriores, durante los cuales las presiones salariales fueron relativamente estables, aunque débiles (véanse cuadro y gráfico siguientes). El patrón de crecimiento salarial en la zona del euro continúa ocultando divergencias sustanciales en la evolución de los salarios entre países. En determinados países, la ligera presión general de los costos derivada de los salarios es consecuencia no solo de la debilidad de la demanda laboral, sino también del impacto de las reformas estructurales encaminadas a eliminar rigideces con el fin de impulsar la competitividad.

INDICADORES DE COSTOS LABORALES -Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario-

	2012	2013	2013		2014		
			III	IV	I	II	III
Salarios negociados	2.2	1.8	1.7	1.7	1.9	1.9	1.7
Remuneración por asalariado	1.7	1.7	1.8	2.0	1.7	1.3	-
Remuneración por hora	2.7	2.2	2.0	2.0	1.2	1.4	-
Pro memoria:							
Productividad del trabajo	-0.2	0.3	0.4	0.8	1.0	0.4	-
Costos laborales unitarios	1.9	1.4	1.4	1.2	0.7	0.9	-

FUENTE: Eurostat, datos nacionales y cálculos del BCE.

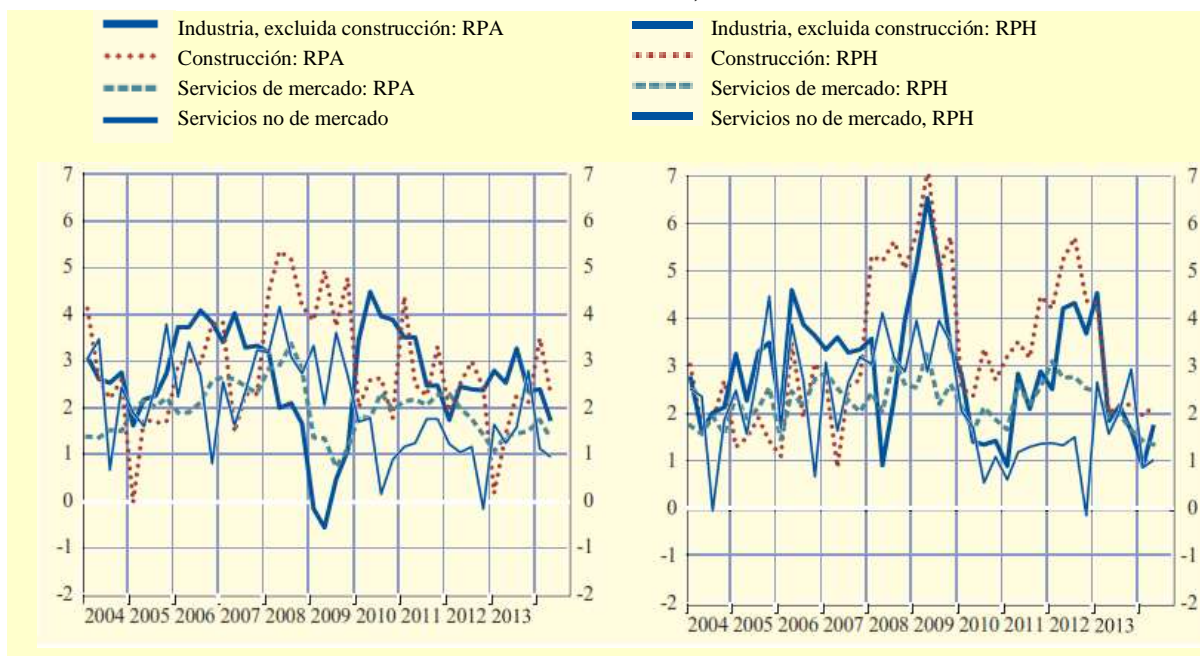
INDICADORES DE COSTOS LABORALES
-Tasas de variación interanual; datos trimestrales-



FUENTE: Eurostat, datos nacionales y cálculos del BCE.

Entre el primer trimestre de 2012 y el primer trimestre de 2014, la tasa de variación interanual de la remuneración por asalariado fluctuó dentro de una estrecha banda próxima al 2% (excepto en el cuarto trimestre de 2012, en el que se produjo una reducción de los salarios del sector público en algunos países en el contexto de las medidas de consolidación fiscal). En el segundo trimestre de 2014, dicha tasa disminuyó ligeramente, hasta el 1.3% frente al 1.7% del trimestre anterior, debido principalmente a la menor contribución del sector industrial incluida la construcción (véase gráfica de la siguiente página). El crecimiento de los salarios, medido en términos de la remuneración por hora trabajada, aumentó hasta el 1.4% en el segundo trimestre de 2014, frente al 1.2% del trimestre anterior. La divergencia entre estos dos indicadores refleja un descenso de la tasa de crecimiento interanual de las horas trabajadas por persona ocupada. Los salarios negociados en la zona del euro crecieron a una tasa interanual del 1.9% en el segundo trimestre y del 1.7% en el tercer trimestre. El mayor ritmo de avance interanual de los salarios negociados respecto a la compensación por empleado sugiere, que en 2014, se ha producido una deriva salarial negativa en la zona del euro hasta la fecha.

EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS LABORALES POR SECTORES -Tasas de variación interanual; datos trimestrales-



Nota: RPA = remuneración por asalariado y RPH = remuneración por hora trabajada. Los “servicios no de mercado” incluyen actividades de las Administraciones Públicas y de instituciones privadas sin fines de lucro en áreas como educación o sanidad (aproximados por el agregado de las secciones O a Q de la clasificación NACE Revisión 2). Los (servicios de mercado) se definen como la diferencia restante con el total de servicios (secciones G a U de la clasificación NACE Revisión 2).

FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Evolución de los beneficios empresariales

En consonancia con la desaceleración de la actividad económica, la moderada recuperación de los beneficios (medidos en términos del excedente bruto de explotación) observada desde comienzos de 2013 se lentificó significativamente en el segundo trimestre de 2014, hasta registrar una tasa de crecimiento interanual del 1.1%, frente al 2.3% del trimestre anterior (véase gráfica de la siguiente página).

DESAGREGACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS BENEFICIOS POR PRODUCTO Y BENEFICIO POR UNIDAD DE PRODUCTO EN LA ZONA DEL EURO

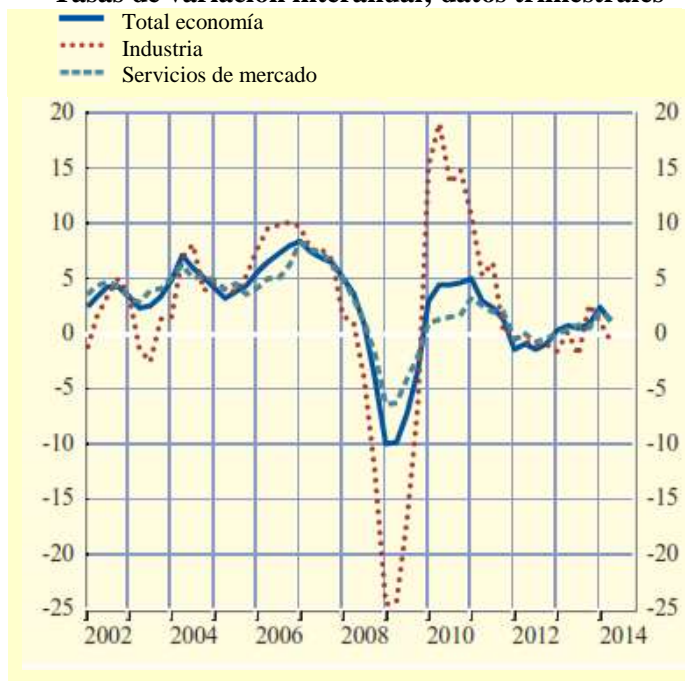
-Tasas de variación interanual; datos trimestrales-



FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Esta pérdida de dinamismo es consecuencia tanto de una mayor debilidad del crecimiento del PIB real, como de un descenso incluso más acusado de la tasa de variación de los beneficios por unidad de producto. Desde una perspectiva sectorial, refleja un menor crecimiento de los beneficios tanto en el sector industrial como en el sector de servicios de mercado. En el sector industrial, más sensible al ciclo económico, la tasa de variación interanual incluso registró valores negativos. La moderación del crecimiento del valor agregado y, sobre todo, la reducción de los beneficios por unidad derivada de la debilidad del entorno económico han dado lugar a un descenso interanual de los beneficios en el sector industrial, cuya tasa de crecimiento se situó en el 0.7% en el segundo trimestre, frente al 1.1% del primer trimestre (véase gráfica de la página siguiente). En el sector de servicios de mercado, en el que los beneficios se habían recuperado de manera más significativa que en el sector industrial durante los dos años anteriores, el crecimiento de los beneficios se desaceleró en el segundo trimestre de 2014, hasta registrar una tasa del 1.3%, frente a tasas de aproximadamente el 2% en el trimestre anterior.”

EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIOS EN LA ZONA DEL EURO POR PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD -Tasas de variación interanual; datos trimestrales-



FUENTE: Eurostat y cálculos del BCE.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/14/Fich/bm1412.pdf>

NEGOCIACIONES LABORALES

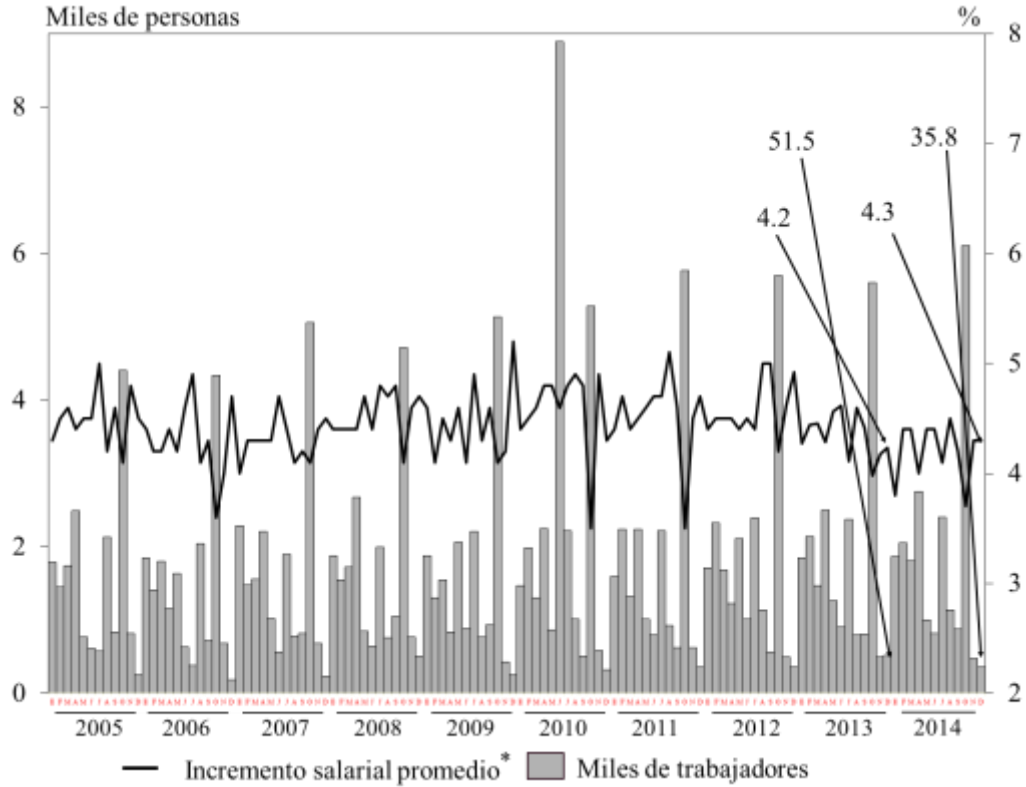
Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

Las cifras proporcionadas por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señalan que durante 2014 se realizaron 7 mil 903 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas se involucró a 2 millones 167 mil 685 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento promedio de 4.1% directo al salario.

En particular, en el mes de diciembre de 2014, el total de negociaciones efectuadas ascendió a 568, a partir de las cuales los 35 mil 752 trabajadores implicados negociaron, en promedio, un aumento salarial de 4.3 por ciento.

**TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES
SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN
FEDERAL**

Enero de 2005 - diciembre de 2014^{D/}



^{D/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2014, las entidades federativas que agruparon la mayor proporción de negociaciones salariales (32.0%) fueron el Estado de México, Nuevo León, Distrito Federal y Veracruz. En tanto que las entidades con el mayor número de trabajadores participantes fueron el Estado de México, Distrito Federal, Jalisco y San Luis Potosí, las que en su conjunto agruparon a 8 mil 993 trabajadores, es decir al 25.2% del total.

Por otra parte, el incremento salarial promedio más elevado durante diciembre fue de 5.0%, el cual se registró en Baja California Sur, Guerrero y Tlaxcala. Le siguieron en importancia el 4.9% en Aguascalientes, 4.8% en Michoacán y el 4.6% de Nuevo León.

Debe mencionarse que las empresas que realizan sus actividades en más de una entidad federativa registraron el 16.7% de las negociaciones e involucraron al 52.0% de trabajadores, los cuales obtuvieron un incremento salarial de 4.2 por ciento.

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Diciembre de 2014 ^{p/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	4.3	568	100.0	35 752	100.0
Estado de México	4.3	54	9.5	2 640	7.4
Nuevo León	4.6	45	7.9	438	1.2
Distrito Federal	4.5	45	7.9	2 525	7.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.7	38	6.7	324	0.9
Oaxaca	4.0	28	4.9	128	0.4
Guanajuato	4.1	25	4.4	902	2.5
Puebla	4.5	24	4.2	260	0.7
Jalisco	3.9	22	3.9	2 130	6.0
Baja California	3.9	17	3.0	192	0.5
Hidalgo	4.3	15	2.6	596	1.7
Tabasco	4.0	15	2.6	91	0.3
Chiapas	3.6	15	2.6	136	0.4
Yucatán	4.0	14	2.5	515	1.4
Sinaloa	4.0	12	2.1	143	0.4
Coahuila de Zaragoza	3.6	12	2.1	161	0.5
Michoacán de Ocampo	4.8	11	1.9	686	1.9
Tamaulipas	4.0	10	1.8	78	0.2
Chihuahua	4.0	10	1.8	71	0.2
San Luis Potosí	4.5	9	1.6	1 698	4.7
Durango	4.0	8	1.4	202	0.6
Aguascalientes	4.9	6	1.1	335	0.9
Campeche	4.0	6	1.1	24	0.1
Guerrero	5.0	5	0.9	523	1.5
Sonora	4.3	5	0.9	468	1.3
Querétaro	4.2	5	0.9	770	2.2
Morelos	4.0	5	0.9	27	0.1
Tlaxcala	5.0	4	0.7	1 012	2.8
Colima	3.2	4	0.7	51	0.1
Zacatecas	4.0	2	0.4	8	0.0
Baja California Sur	5.0	1	0.2	20	0.1
Quintana Roo	4.0	1	0.2	4	0.0
Nayarit	0.0	0	0.0	0	0.0
Más de una entidad	4.2	95	16.7	18 594	52.0

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En diciembre, las negociaciones salariales fueron efectuadas por empresas de diversos sectores de actividad económica. Entre las actividades que registraron el mayor número de revisiones sobresalieron los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, las industrias manufactureras y los transportes, correos y almacenamiento, con 505 negociaciones en conjunto; asimismo, estas ramas agruparon 29 mil 244 personas, cantidad que representa el 81.8% del total de los trabajadores implicados en las negociaciones colectivas en el mes de referencia. Otras ramas con un número importante de trabajadores fueron los servicios financieros y de seguros (2 mil 436) y el comercio (2 mil 58).

Los incrementos salariales más altos se reportaron en los siguientes sectores: información en medios masivos (5.5%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (4.5%), comercio y minería (4.4% cada uno).

Estos aspectos se presentan en el siguiente cuadro.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
Diciembre de 2014 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	4.3	568	100.0	35 752	100.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4.1	345	60.7	3 181	8.9
Industrias Manufactureras	4.3	99	17.4	17 115	47.9
Transportes, correos y almacenamiento	4.3	61	10.7	8 948	25.0
Comercio	4.4	20	3.5	2 058	5.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.0	13	2.3	393	1.1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3.8	8	1.4	184	0.5
Información en medios masivos	5.5	7	1.2	399	1.1
Servicios financieros y de seguros	4.0	6	1.1	2 436	6.8
Minería	4.4	3	0.5	736	2.1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2.6	3	0.5	261	0.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.5	1	0.2	5	0.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.0	1	0.2	30	0.1
Corporativos	4.0	1	0.2	6	0.0

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2014, al analizar de manera particular las negociaciones colectivas de jurisdicción federal de los subsectores que conforman la industria manufacturera se aprecia que el mayor número de revisiones se presentó en la industria química (30.3%), la industria alimentaria (26.3%) y en la industria del papel (14.1%). Por su parte, los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 6 mil 16 en la industria alimentaria y 3 mil 4 en la fabricación de equipo de transporte; siguiéndoles en importancia la industria de las bebidas y el tabaco con 2 mil 610 y la industria química, 1 mil 766 trabajadores.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la industria de las bebidas y del tabaco (4.7%), la fabricación de equipo de transporte (4.6%), la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, y la fabricación de maquinaria y equipo (4.5% cada subsector).

**REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Diciembre de 2014 ^{2/}**

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	4.3	99	17 115
Industria química	4.0	30	1 766
Industria alimentaria	4.2	26	6 016
Industria del papel	4.1	14	1 288
Fabricación de equipo de transporte	4.6	10	3 004
Industria de las bebidas y del tabaco	4.7	7	2 610
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.1	4	1 667
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	4.5	2	229
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4.4	2	55
Industria de la madera	3.1	2	320
Fabricación de maquinaria y equipo	4.5	1	130
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	4.0	1	30

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

^{*/} Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incrementos a otras formas de retribución

En promedio, durante 2014, los trabajadores involucrados en la negociación contractual obtuvieron un incremento directo al salario del tabulador de 4.1%, como ya se comentó. La STPS publicó información de tres de los otros componentes de la remuneración del trabajador que refieren la mayoría de los contratos colectivos: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. De ellos, destaca el bono de productividad, concepto al que en 2014 se otorgó en promedio un incremento de 7.5%. Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (40.7%), la industria tabacalera (33.4%), los hidrocarburos (27.5%), los servicios educativos y de investigación (22.7%) y los otros servicios (13.9%).

En relación con el concepto de retabulación, cinco ramas económicas registraron incrementos por dicho concepto: industria minera (0.02%), servicios educativos y de investigación (0.004%), industria productora de alimentos e industria metalúrgica y siderúrgica (0.001% cada una) y los otros servicio (0.0002%).

Asimismo, en cinco ramas se recurrió a los incrementos por concepto de ajuste salarial: industria petroquímica (0.02%), transporte terrestre (0.006%), industria cementera y servicios conexos al transporte (0.004% en cada caso), y en la industria químico-farmacéutica (0.0005%), como se muestra en el cuadro de la página siguiente.

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA

Enero – diciembre de 2014 ^{1/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	4.1	0.0004	7.5	0.0005
Servicios Telefónicos	4.1	0.0	40.7	0.0
Tabacalera	4.4	0.0	33.4	0.0
Hidrocarburos	4.0	0.0	27.5	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	0.0	22.7	0.004
Otros Servicios	3.9	0.0	13.9	0.0002
Comercio	4.2	0.0	8.2	0.0
Cementera	3.7	0.004	7.4	0.0
Azucarera	4.8	0.0	5.7	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.2	0.0	5.5	0.0
Transporte Terrestre	4.1	0.006	5.4	0.0
Transporte Marítimo	6.1	0.0	4.9	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.3	0.0	4.4	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	4.7	0.0	3.3	0.0
Radio y Televisión	4.6	0.0	3.0	0.0
Productora de Alimentos	4.4	0.0	2.6	0.001
Celulosa y Papel	4.1	0.0	2.2	0.0
Minera	5.8	0.0	2.1	0.02
Automotriz y Autopartes	4.6	0.0	2.0	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.8	0.004	1.8	0.0
Otras Manufacturas	4.3	0.0	1.3	0.0
Textil	4.1	0.0	1.3	0.0
Químico-Farmacéutica	4.8	0.0005	1.1	0.0
Transporte Aéreo	3.9	0.0	1.0	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	5.0	0.0	1.0	0.001
Hulera	4.6	0.0	0.9	0.0
Petroquímica	5.0	0.02	0.7	0.0
Cinematográfica	4.1	0.0	0.7	0.0
Calera	4.7	0.0	0.5	0.0
Vidriera	3.9	0.0	0.3	0.0
Maderera	4.0	0.0	0.01	0.0
Asistencia Médica y Social	3.4	0.0	0.01	0.0
Ferrocarrilera	5.5	0.0	0.0003	0.0

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{3/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{4/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{5/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2014, el incremento directo al salario fue de 4.3%. En ese mes, en ocho ramas de actividad económica se convinieron incrementos por concepto de bono de productividad, el cual registró en promedio un aumento de 1.6%. Las ramas de actividad económica que negociaron los incrementos más relevantes para el bono de productividad fueron el comercio (5.9%), la industria elaboradora de bebidas (3.8%), la industria automotriz y autopartes (3.0%) y la rama de otros servicios (2.7%).

En el mes de referencia no se negoció incremento alguno por concepto de retabulación ni por ajuste salarial.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**
Diciembre de 2014^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	4.3	0.0	1.6	0.0
Comercio	4.1	0.0	5.9	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.7	0.0	3.8	0.0
Automotriz y Autopartes	4.6	0.0	3.0	0.0
Otros Servicios	3.9	0.0	2.7	0.0
Transporte Terrestre	4.7	0.0	0.7	0.0
Transporte Aéreo	4.0	0.0	0.1	0.0
Productora de Alimentos	4.3	0.0	0.1	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.2	0.0	0.03	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

En el transcurso de 2014, en el 13.9% de las negociaciones se establecieron acuerdos de productividad, lo que significó 1 mil 96 convenios que beneficiaron a 601 mil 871 trabajadores.

Particularmente en diciembre de 2014, de las 568 negociaciones del ámbito federal, 22 incorporaron o renovaron convenios para otorgar incentivos por productividad a 4 mil 301 trabajadores involucrados. Asimismo, se observó que las empresas de 1 a 100 trabajadores negociaron la mayor proporción de acuerdos (54.5%) y agruparon el 12.3% del total de los trabajadores participantes. Resulta pertinente señalar que en las empresas de gran tamaño, con más de 300 trabajadores, se ocupa el 56.9% de los trabajadores beneficiados con este tipo de convenios.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA

2014 y diciembre de 2014 ^{p/}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Trabajadores involucrados	%
2014				
Enero-diciembre	1 096	100.0	601 871	100.0
De 1 a 100	675	61.6	22 282	3.7
De 101 a 300	226	20.6	41 595	6.9
Más de 300	195	17.8	537 994	89.4
Diciembre				
	22	100.0	4 301	100.0
De 1 a 100	12	54.5	531	12.3
De 101 a 300	6	27.3	1 323	30.8
Más de 300	4	18.2	2 447	56.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Los convenios de productividad en 2014 fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 17 sectores de actividad económica, entre los que sobresalieron las industrias manufactureras (51.8%), los transportes, correos y almacenamiento (25.5%) y el comercio (11.3%). Por su parte, los sectores que involucraron el mayor número de trabajadores (88.8%) fueron la minería con 196 mil 584 personas; las industrias manufactureras con 167 mil 868; los servicios de información en medios masivos, 69 mil 525; el de transportes, correos y almacenamiento, 58 mil 64; y los servicios educativos, 42 mil 388 trabajadores.

Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN)^{1/}
Enero-diciembre de 2014 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
Total	1 096	100.0	601 871	100.0
Industria manufacturera	568	51.8	167 868	27.9
Transportes, correos y almacenamiento	279	25.5	58 064	9.6
Comercio	124	11.3	22 817	3.8
Información en medios masivos	29	2.6	69 525	11.6
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	27	2.5	1 016	0.2
Minería	18	1.6	196 584	32.7
Servicios financieros y de seguros	15	1.4	26 077	4.3
Servicios educativos	8	0.7	42 388	7.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	6	0.5	1 132	0.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5	0.5	12 234	2.0
Corporativos	5	0.5	225	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4	0.4	136	0.0
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3	0.3	130	0.0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	2	0.2	1 113	0.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	0.1	1 565	0.3
Servicios de salud y de asistencia social	1	0.1	934	0.2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	0.1	63	0.0

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de análisis, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la industria alimentaria y en la industria química (25.7 y 24.1%, respectivamente); les siguieron en importancia la industria de las bebidas y del tabaco (13.6%); la fabricación de equipo de transporte (12.7%); y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (8.8%).

Por otra parte, aquellas actividades en las que se concentró el mayor número de trabajadores con bono de productividad fueron la industria alimentaria con 67 mil 940 (40.5%), y la fabricación de equipo de transporte con 54 mil 323 trabajadores (32.4%), y la industria de las bebidas y del tabaco, 19 mil 823 (11.8%), como se aprecia en el siguiente cuadro.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SOBSECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Enero-diciembre de 2014 ^{2/}**

Subsector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
T o t a l	568	100.0	167 868	100.0
Industria alimentaria	146	25.7	67 940	40.5
Industria química	137	24.1	9 060	5.4
Industria de las bebidas y del tabaco	77	13.6	19 823	11.8
Fabricación de equipo de transporte	72	12.7	54 323	32.4
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	50	8.8	4 305	2.6
Industria del papel	23	4.0	4 235	2.5
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	21	3.7	2 173	1.3
Industria del plástico y del hule	10	1.8	782	0.5
Industrias metálicas básicas	10	1.8	1 291	0.8
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	5	0.9	207	0.1
Fabricación de productos metálicos	5	0.9	791	0.5
Otras industrias manufactureras	4	0.7	453	0.3
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	2	0.4	727	0.4
Fabricación de prendas de vestir	2	0.4	126	0.1
Fabricación de maquinaria y equipo	2	0.4	1 537	0.9
Industria de la madera	1	0.2	5	0.0
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1	0.2	90	0.1

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

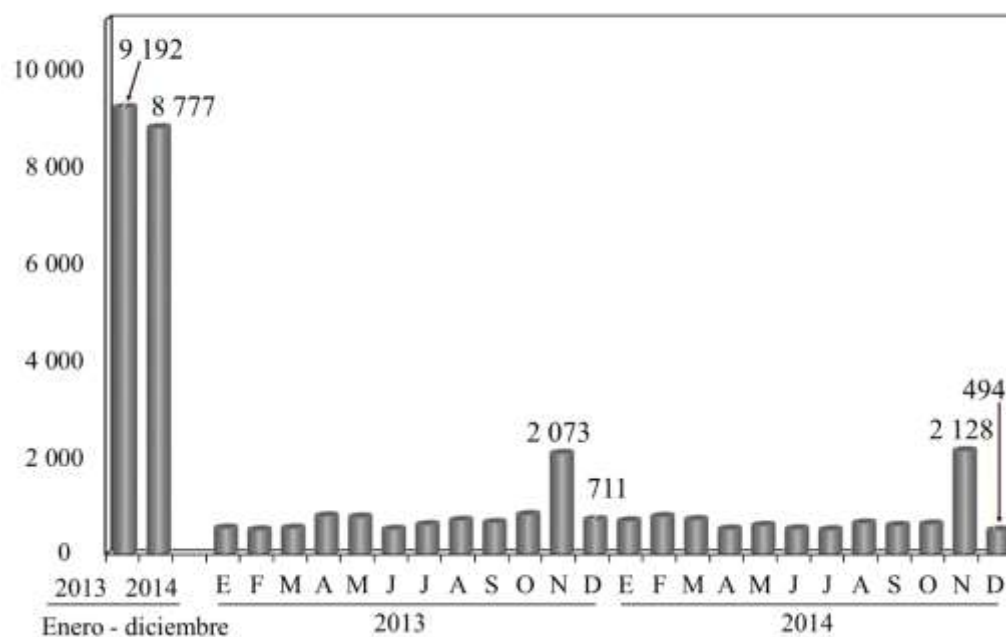
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

Durante 2014, el total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 8 mil 777, lo que significó 415 casos menos que los registrados un año antes. Resulta pertinente señalar que en noviembre de 2014 se presentó el 24.2% del total de emplazamientos reportados en el año.

En particular, en diciembre de 2014 se registraron ante dicho organismo 494 emplazamientos, cantidad menor en 217 eventos a los que se presentaron en el mismo mes del año anterior.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA Enero de 2013 - diciembre de 2014 ^{v/} -Por ciento-



^{v/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En 2014, las principales causas que provocaron los emplazamientos a huelga fueron la firma de contrato (59.0%) y la revisión de salario (26.8%).

En diciembre de 2014, los motivos más relevantes para los emplazamientos también fueron la revisión de salario y la firma de contrato con el 39.9 y 35.0% de los casos, respectivamente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO

Diciembre de 2014 ^{p/}

Total=494 emplazamientos

-Por ciento-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el año pasado, la central obrera que apoyó el mayor número de emplazamientos a huelga fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con 56.9% de los casos; le siguió en importancia el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, con una participación en el 30.3% de los eventos.

En el último mes de 2014, la CTM promovió el 57.5% de los emplazamientos; por su parte, los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo brindaron su apoyo al 26.5% de estos casos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

2014 y Diciembre de 2014 ^{p/}

Central Obrera	2014	Diciembre 2014
T o t a l	8 777	494
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	4 996	284
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	2 658	131
Otras organizaciones del Congreso del Trabajo ^{2/}	471	45
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	471	16
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	161	17
Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	20	1

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye los no especificados.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En el año 2014, el 41.4% de los emplazamientos a huelga registrados se localizaron en el Distrito Federal, Estado de México, Veracruz de Ignacio de la Llave y Oaxaca.

En diciembre de 2014, esas mismas entidades, además de Jalisco, concentraron el 43.8% del total de estos eventos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA
2014 y Diciembre de 2014 ^{D/}

Entidad Federativa	2014	%	Diciembre 2014	%
Total	8 777	100.0	494	100.0
Distrito Federal	1 508	17.2	86	17.4
Estado de México	1 340	15.3	73	14.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	415	4.7	25	5.1
Oaxaca	367	4.2	6	1.2
Jalisco	344	3.9	26	5.3
Tamaulipas	311	3.5	7	1.4
Puebla	308	3.5	15	3.0
Sonora	247	2.8	14	2.8
Michoacán de Ocampo	240	2.7	9	1.8
Hidalgo	234	2.7	14	2.8
Guanajuato	196	2.2	8	1.6
Colima	187	2.1	10	2.0
Querétaro	174	2.0	6	1.2
Baja California	171	1.9	2	0.4
Guerrero	168	1.9	7	1.4
Chiapas	160	1.8	5	1.0
Coahuila de Zaragoza	154	1.8	10	2.0
Nuevo León	153	1.7	3	0.6
Nayarit	152	1.7	10	2.0
Chihuahua	139	1.6	7	1.4
Sinaloa	135	1.5	17	3.4
Tabasco	110	1.3	6	1.2
Morelos	109	1.2	13	2.6
Baja CaliforniaSur	108	1.2	3	0.6
San Luis Potosí	108	1.2	9	1.8
Campeche	103	1.2	5	1.0
Tlaxcala	83	0.9	8	1.6
Yucatán	80	0.9	2	0.4
Durango	75	0.9	6	1.2
Aguascalientes	55	0.6	3	0.6
Zacatecas	53	0.6	2	0.4
Quintana Roo	40	0.5	2	0.4
Más de Una Entidad Federativa ¹	750	8.5	75	15.2

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Durante 2014 se observó que los sectores de actividad económica que presentaron la mayor incidencia de emplazamientos fueron la construcción (3 mil 539 emplazamientos), las industrias manufactureras (2 mil 2), la información en medios masivos (1 mil 264) y los transportes, correos y almacenamiento (925), que en conjunto agruparon el 88.1% del total de eventos.

Particularmente, en diciembre de 2014, los sectores con el número más significativo de emplazamientos fueron las industrias manufactureras (41.1%), la industria de la construcción (28.5%), el comercio al por mayor (11.3%) y los transportes, correos y almacenamiento (10.3%), lo cual puede apreciarse en el cuadro de la página siguiente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2014 y Diciembre de 2014 ^{p/}

Rama de actividad económica	2014	%	Diciembre 2014	%
T o t a l	8 777	100.0	494	100.0
Construcción	3 539	40.3	141	28.5
Industrias manufactureras	2 002	22.8	203	41.1
Información en medios masivos	1 264	14.4	4	0.8
Transportes, correos y almacenamiento	925	10.5	51	10.3
Comercio al por mayor	256	2.9	56	11.3
Servicios financieros y de seguros	209	2.4	6	1.2
Minería	168	1.9	13	2.6
Comercio al por menor	142	1.6	3	0.6
Servicios educativos	55	0.6	8	1.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	49	0.6	2	0.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	39	0.4	1	0.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	38	0.4	2	0.4
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	21	0.2	1	0.2
Servicios de salud y de asistencia social	16	0.2	--	0.0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	15	0.2	2	0.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	10	0.1	--	0.0
Corporativos	9	0.1	1	0.2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7	0.1	--	0.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7	0.1	--	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	6	0.1	--	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye generación y distribución de energía eléctrica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En el transcurso de 2014, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 562 eventos (28.1%), la industria química con 551 (27.5%) y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles que presentó 197 conflictos (9.8%). Asimismo, estos sectores, junto con el sector de la industria de las bebidas y del tabaco, agruparon el 73.4% de los emplazamientos a huelga para diciembre de 2014.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2014 y Diciembre de 2014 ^{D/}**

Rama de actividad económica	2014	%	Diciembre 2014	%
T o t a l	2 002	100.0	203	100.0
Industria alimentaria	562	28.1	35	17.2
Industria química	551	27.5	39	19.2
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	197	9.8	27	13.3
Industria de las bebidas y del tabaco	182	9.1	48	23.6
Fabricación de equipo de transporte	160	8.0	22	10.8
Industria del plástico y del hule	67	3.3	4	2.0
Industrias metálicas básicas	53	2.6	5	2.5
Industria del papel	48	2.4	10	4.9
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	39	1.9	9	4.4
Fabricación de productos metálicos	38	1.9	--	0.0
Fabricación de prendas de vestir	29	1.4	1	0.5
Otras industrias manufactureras	17	0.8	--	0.0
Fabricación de maquinaria y equipo	15	0.7	1	0.5
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	14	0.7	2	1.0
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	13	0.6	--	0.0
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	5	0.2	--	0.0
Industria de la madera	4	0.2	--	0.0
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	3	0.1	--	0.0
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	2	0.1	--	0.0
Impresión e industrias conexas	2	0.1	--	0.0
Fabricación de muebles, colchones y persianas	1	0.0	--	0.0

^{D/} Cifras preliminares.

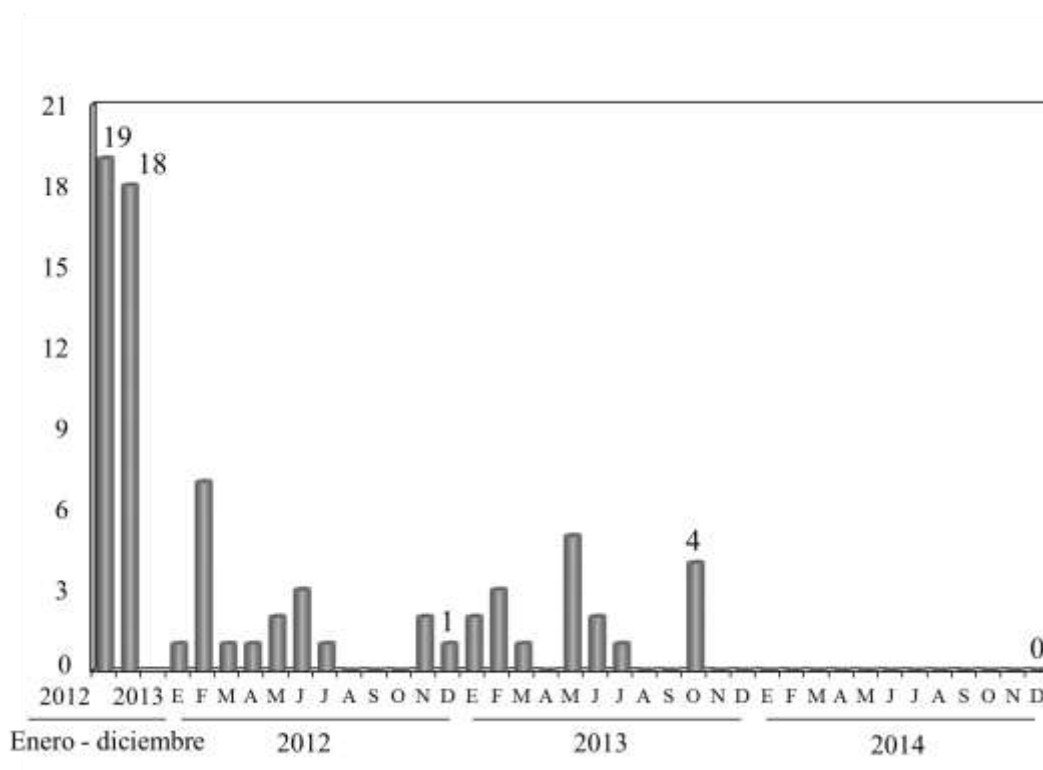
^{L/} Incluye generación y distribución de energía eléctrica.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que en el transcurso de 2014 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamiento de huelga alguno; de esta forma asciende a 14 el número de meses consecutivos sin este tipo de eventos.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero 2012 – diciembre 2014 ^{W/}



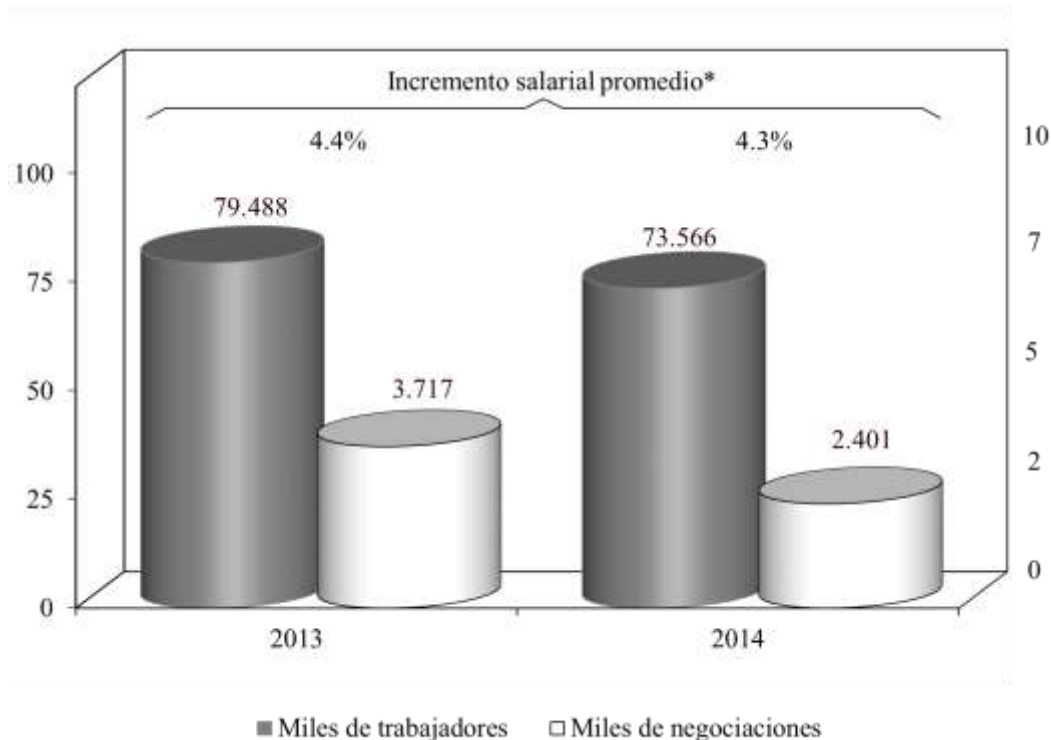
^{W/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La información más reciente publicada por la DGIET muestra que en octubre de 2014, las revisiones salariales y contractuales reportadas ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) ascendieron a 2 mil 401. En estas negociaciones estuvieron involucrados 73 mil 566 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento salarial promedio de 4.3 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
Octubre 2014 ^{d/}



^{d/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, 16 entidades federativas reportaron la realización de negociaciones laborales del ámbito local. Así, se observó que las que agruparon la proporción más alta de revisiones salariales (87.6%) fueron el Distrito Federal, Nuevo León y Veracruz de Ignacio de la Llave; estas mismas entidades destacaron por el número trabajadores involucrados en este tipo de negociaciones con 32 mil 190, 20 mil 378 y 3 mil 837 trabajadores cada una; les siguieron en importancia Nayarit (3 mil 381), Querétaro (2 mil 960), Puebla (2 mil 365) y Sonora (2 mil 310).

Por otra parte, los mayores incrementos salariales fueron otorgados por empresas ubicadas en Tlaxcala (5.0%), Nuevo León (4.8%), Baja California (4.3%), Distrito Federal y Michoacán (4.2% cada una).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Octubre de 2014 ^{p/}**

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	4.3	2 401	100.0	73 566	100.0
Distrito Federal	4.2	1 232	51.3	32 190	43.8
Nuevo León	4.8	784	32.7	20 378	27.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.0	87	3.6	3 837	5.2
Michoacán de Ocampo	4.2	72	3.0	511	0.7
Quintana Roo	4.0	41	1.7	1 671	2.3
Hidalgo	4.0	31	1.3	1 730	2.4
Colima	3.9	22	0.9	618	0.8
Sonora	3.7	20	0.8	2 310	3.1
Zacatecas	3.3	20	0.8	500	0.7
Baja California	4.3	19	0.8	110	0.1
Querétaro	3.8	19	0.8	2 960	4.0
Nayarit	3.9	18	0.7	3 381	4.6
Baja California Sur	3.9	18	0.7	914	1.2
Puebla	4.1	15	0.6	2 365	3.2
Chihuahua	4.0	2	0.1	60	0.1
Tlaxcala	5.0	1	0.0	31	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

VIII. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en acción conjunta con los gobiernos estatales y del Distrito Federal, coordina las actividades implementadas para resolver las necesidades de la población desempleada y subempleada que desea incorporarse o reincorporarse al mercado laboral. Para ello cuenta con el Servicio Nacional de Empleo (SNE), que es la institución pública encargada de atender gratuitamente y de manera personalizada a la población que desee obtener algún puesto de trabajo productivo. La misión del SNE se concreta en la prestación de los siguientes servicios: proporcionar la información registrada acerca de las plazas de trabajo vacantes, orientar y vincular a los buscadores de empleo hacia la ocupación de esos puestos de trabajo disponibles; así como otorgar beneficios económicos, capacitación y apoyos a la movilidad laboral, ya sea interna o externa; al igual que implementar y poner en operación estrategias emergentes que se suman a las anteriores para apoyar a la población desempleada de manera temporal ante circunstancias derivadas por fenómenos naturales y/o económicos.

De acuerdo con la información publicada por la STPS en su sitio Web, de enero a noviembre de 2014, el SNE atendió a 5 millones 28 mil 897 buscadores de empleo; de los cuales 1 millón 486 mil 307 consiguieron ocupar una plaza laboral, cifra que representó el 29.6% del total de solicitantes de trabajo atendidos. Así, los Servicios de Vinculación Laboral registraron la atención de 4 millones 463 mil 62 buscadores de empleo y la colocación de 1 millón 78 mil 712 de ellos, mientras que el PAE brindó apoyo a 523 mil 206 solicitantes, de los cuales 376 mil 384 lograron obtener alguna ocupación

formal. Por su parte, las Acciones de Atención Emergente reportaron haber atendido a 42 mil 629 personas y promovido que 31 mil 211 de ellas obtuvieran empleo.

Particularmente, dentro de cada uno de estos tres grupos de programas existen instrumentos específicos que permiten brindar la atención y apoyo a los buscadores de empleo. De ellos sobresalieron los siguientes en términos de atención y colocación, respectivamente: de los Servicios de Vinculación Laborales destacaron la Bolsa de Trabajo (26.7% del total de atendidos y 46.7% de los colocados) y el Portal del empleo (42.9 y 35.2%, en ese orden); por el PAE figuró Bécate con el 62.5% del total de atendidos y el 66.6% de los colocados; mientras que en las Acciones de Atención Emergente sobresalió el Programa de Empleo Temporal, concentrando el 71.6% de la atención brindada y el 82.3% de la colocación.

Por otra parte, en términos de efectividad, los Servicios de Vinculación Laboral registraron el más alto porcentaje de eficacia en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, México – Canadá (Migratorios), el cual colocó formalmente al 97.5% de los buscadores de empleo que en total atendió; por parte del PAE lo hizo el de Fomento al Autoempleo, con la colocación del total de personas que atendió; y, en cuanto a las Acciones de Atención Emergente se refiere, fue el Programa de Empleo Temporal, con la colocación del 84.1% del total de buscadores de empleo que apoyó. Estos aspectos se observan en el cuadro siguiente.

**SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
Enero a noviembre de 2014^{p/}**

	Atendidos		Colocados		Efectividad
	Absolutos	Participación	Absolutos	Participación	
TOTAL	5 028 897	100.0	1 486 307	100.0	29.6
Servicios de Vinculación Laboral	4 463 062	88.7	1 078 712	72.6	24.2
Bolsa de Trabajo	1 190 346	26.7	503 585	46.7	42.3
Ferías de Empleo	469 146	10.5	175 757	16.3	37.5
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	20 339	0.5	19 829	1.8	97.5
Portal del Empleo	1 913 094	42.9	379 541	35.2	19.8
Talleres para Buscadores de Empleo	181 213	4.1	---	---	---
Sistema Estatal de Empleo	95 617	2.1	---	---	---
Centros de Intermediación Laboral	216 559	4.9	---	---	---
SNE por Teléfono ^{2/}	376 748	8.4	---	---	---
Programa de Apoyo al Empleo ^{1/}	523 206	10.4	376 384	25.3	71.9
Bécate	327 195	62.5	250 693	66.6	76.6
Fomento al Autoempleo	13 961	2.7	13 961	3.7	100.0
Movilidad Laboral Interna	170 224	32.5	111 730	29.7	65.6
Repatriados Trabajando	11 826	2.3	---	---	---
Acciones de Atención Emergente	42 629	0.8	31 211	2.1	73.2
Programa de Empleo Temporal ^{3/}	30 527	71.6	25 673	82.3	84.1
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	12 102	28.4	5 538	17.7	45.8

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Acciones realizadas con presupuesto federal y estatal.

^{2/} Se incluyen las llamadas atendidas en el centro de atención de personas que requieren información de los Programas de Movilidad Laboral (Canadá y España) y de los programas de capacitación o con apoyo económico a cargo del SNE, actualizar información de vacantes de empleo y, en general, asesoría en el Portal del Empleo.

^{3/} En este programa se reportan los colocados que fueron atendidos el año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/resultados_programas.html

IX. MUNDO DEL TRABAJO

Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2013 (INEGI)

El pasado 26 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la “Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2013”, con el objetivo de proporcionar información sobre la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros de los hogares realizan en la generación de servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades, mostrando la importancia de este tipo de trabajo en el consumo y en el bienestar de la población. En las siguientes páginas se presenta el documento publicado por el INEGI.

“Aspectos generales

El INEGI presenta la “Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2013”. Esta publicación constituye una ampliación del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y contribuye a la difusión y fortalecimiento de la información estadística con enfoque de género dentro del marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dichos resultados se integran considerando el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 publicado por la Organización de las Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, así como la Propuesta para una Metodología para una Cuenta Satélite

de Producción Doméstica de la Oficina Estadística de la Comisión Europea (EUROSTAT).

La información de esta cuenta satélite se presentan en cifras brutas y netas con el objetivo de brindar a los usuarios diversas opciones de análisis. Los valores brutos reflejan el total de los costos en mano de obra que el mercado erogaría para producir dichos servicios, incluyendo las contribuciones a la seguridad social. En cambio, las cifras netas reflejan el ingreso efectivo que podrían percibir los miembros del hogar por realizar una actividad similar en el mercado.

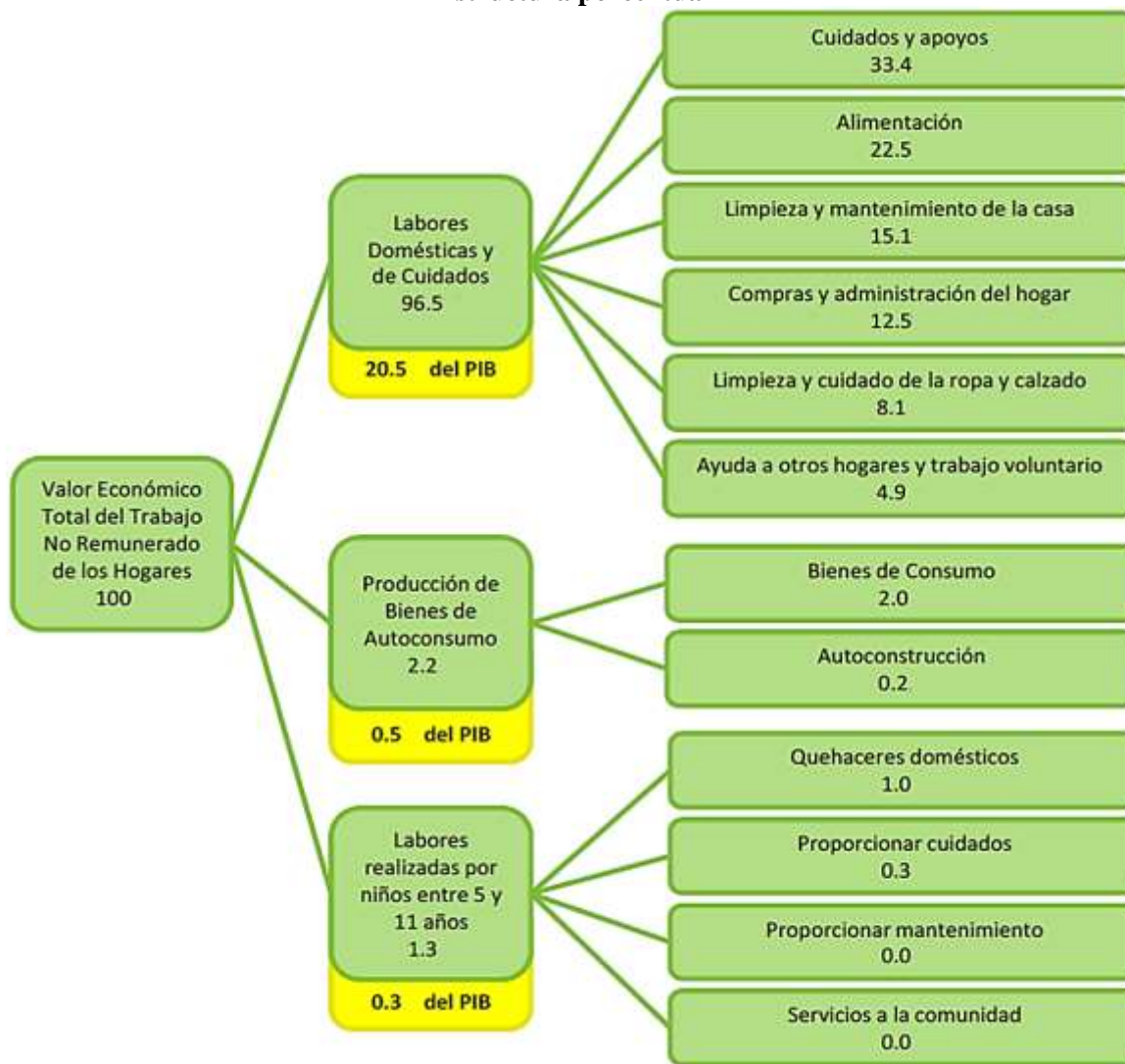
Principales resultados:

Valor económico del trabajo no remunerado de los hogares

“En 2013, el Valor Económico del Trabajo No Remunerado de los Hogares (VTNRH) estuvo compuesto por las labores domésticas y de cuidados (realizadas por los miembros del hogar mayores de 12 años) que fueron equivalentes al 20.5% del PIB, las actividades destinadas a la generación de bienes de autoconsumo aportaron otro 0.5% del producto y las labores realizadas por los niños de entre 5 y 11 años significaron el 0.3%. Dentro de las labores domésticas y de cuidados destaca el valor aportado por las actividades de cuidado y apoyo a otros miembros del hogar que representó el 34.6% del VTNRH. Por su parte, de las labores realizadas por los menores de entre 5 y 11 años el mayor valor generado fue en el rubro de quehaceres domésticos con el 1% del VTNRH; mientras que en la producción de autoconsumo la aportación más importante se presentó en los bienes de consumo con 2 por ciento.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO TOTAL DEL TRABAJO NO REMUNERADO DE LOS HOGARES, SEGÚN TIPO DE FUNCIÓN 2013

-Estructura porcentual-



Nota: El presente diagrama ilustra cual sería la distribución del Valor Económico del Trabajo No Remunerado entre las diferentes actividades que se realizan en el hogar y su aporte en el bienestar del mismo.

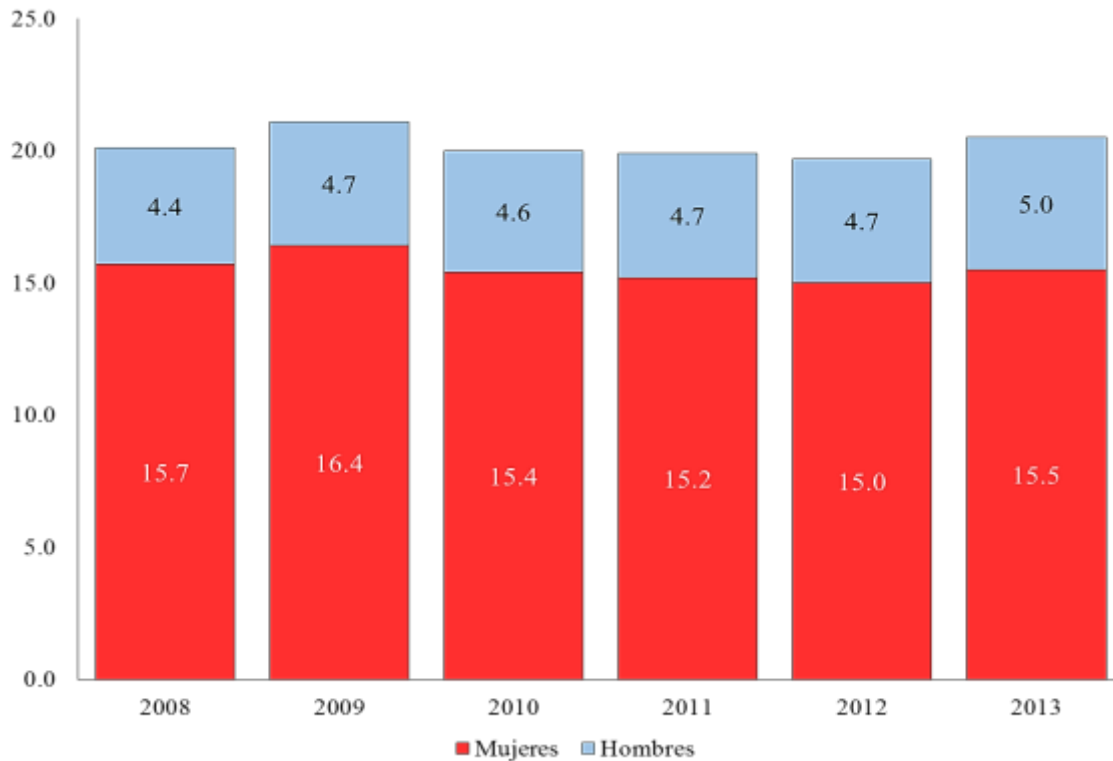
FUENTE: INEGI.

Valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares

Durante 2013, el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados fue de 3.3 billones de pesos, lo que representó el 20.5% del PIB del país. Por su parte el trabajo no remunerado encaminado a la producción de bienes de autoconsumo¹ contribuyó con el equivalente al 0.5% del producto y las labores de los menores entre 5 y 11 años otro 0.3 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES 2008 - 2013

-Porcentaje del PIB a precios corrientes-



FUENTE: INEGI.

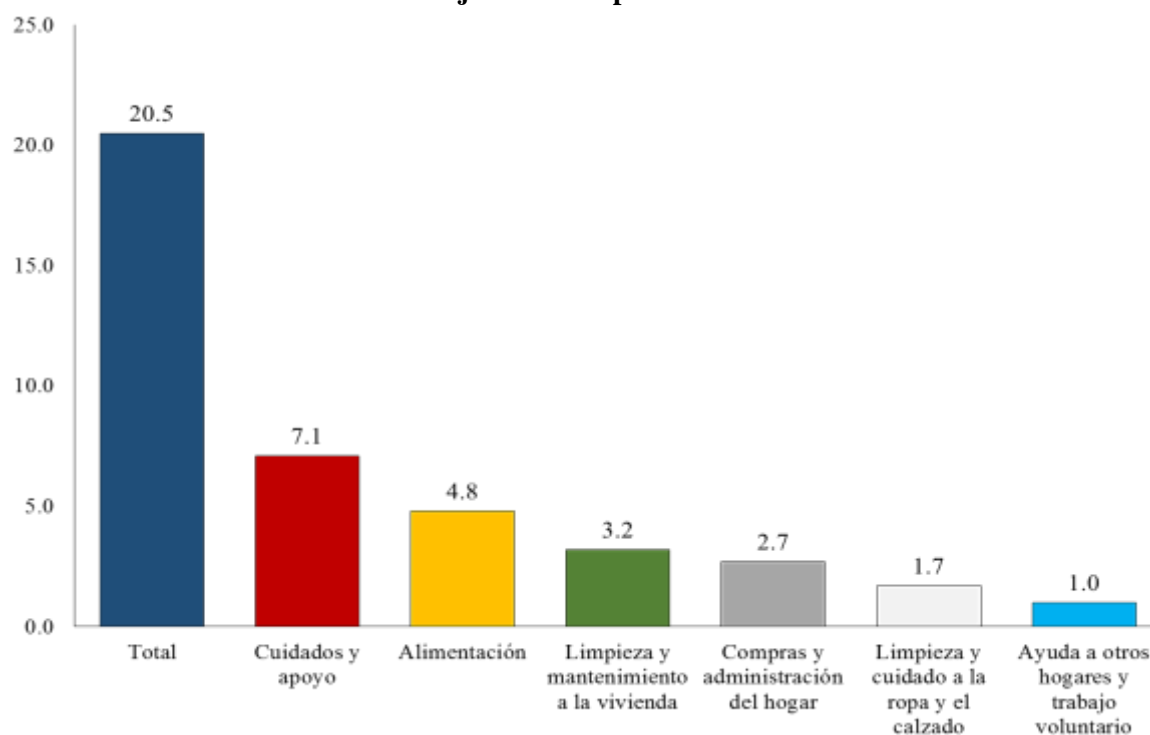
¹ El trabajo no remunerado destinado a la producción de bienes de autoconsumo considera las actividades de autoconstrucción, corte o recolección de leña, producción de alimentos y crianza de animales para el autoconsumo.

Por tipo de función y con relación al PIB a precios corrientes, la actividad de proporcionar “cuidados y apoyo” a los integrantes del hogar representó el 7.1% del PIB, le siguió “alimentación” con 4.8%, la “limpieza y el mantenimiento a la vivienda”, 3.2%; “compras y administración del hogar”, 2.7%; “limpieza y cuidado de la ropa y calzado”, 1.7%; y por último el “ayudar a otros hogares y trabajo voluntario” con el 1% restante.

VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES, SEGÚN TIPO DE FUNCIÓN

2013

-Porcentaje del PIB a precios corrientes-

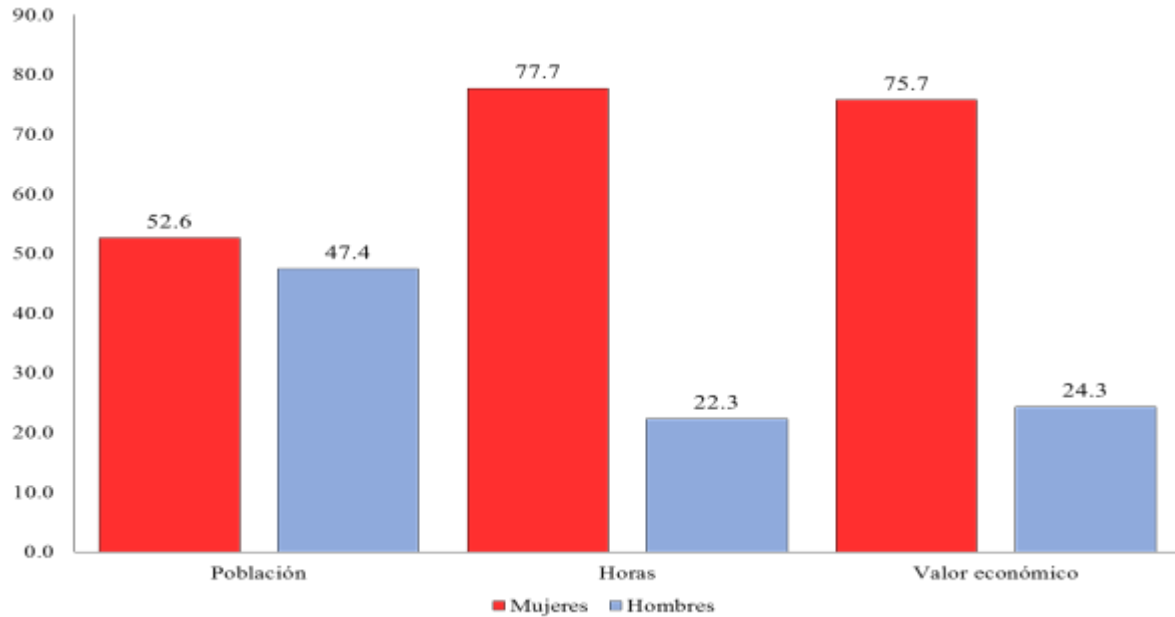


FUENTE: INEGI.

Para el año de estudio, la población que realizó trabajo no remunerado doméstico y de cuidados estuvo conformada por 52.6% de mujeres y 47.4% de hombres. Las mujeres aportaron el 77.7% de las horas destinadas a las labores domésticas y de cuidados realizadas en el hogar, que fue equivalente al 75.7% si se habla en términos de valor económico (ver gráfico de la página siguiente).

**DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO
Y DE CUIDADOS SEGÚN SEXO
2013**

-Estructura porcentual-



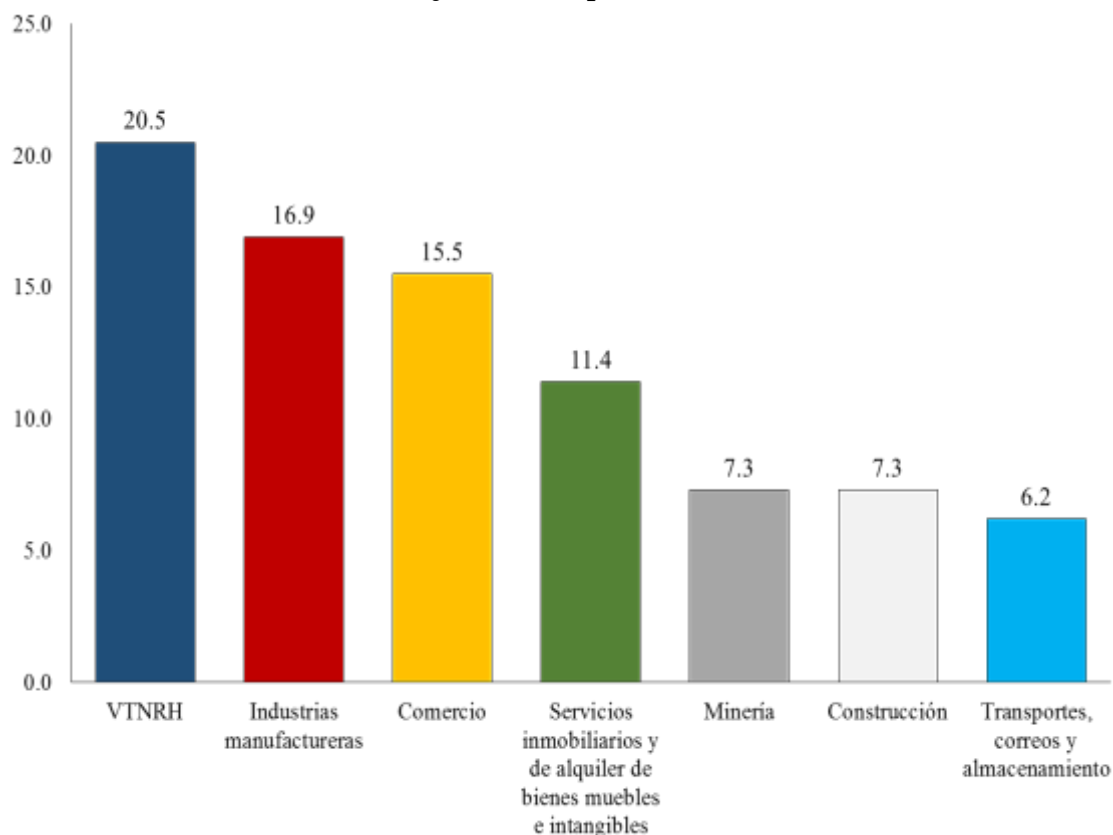
FUENTE: INEGI.

Es importante señalar que las horas semanales destinadas por persona a las labores domésticas y de cuidados han disminuido 13% de 2003 a 2013 (que es el período que cubre el presente estudio), pasando de 28.2 a 24.5 horas.

No obstante, el valor generado por el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares, en 2013, fue superior al registrado por algunas actividades económicas como la industria manufacturera, el comercio y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles de manera individual, las cuales registraron una participación de 16.9, 15.5 y 11.4%, respectivamente (ver gráfico de la página siguiente).

**VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES COMPARADO CON ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS
2013**

-Porcentaje del PIB a precios corrientes-



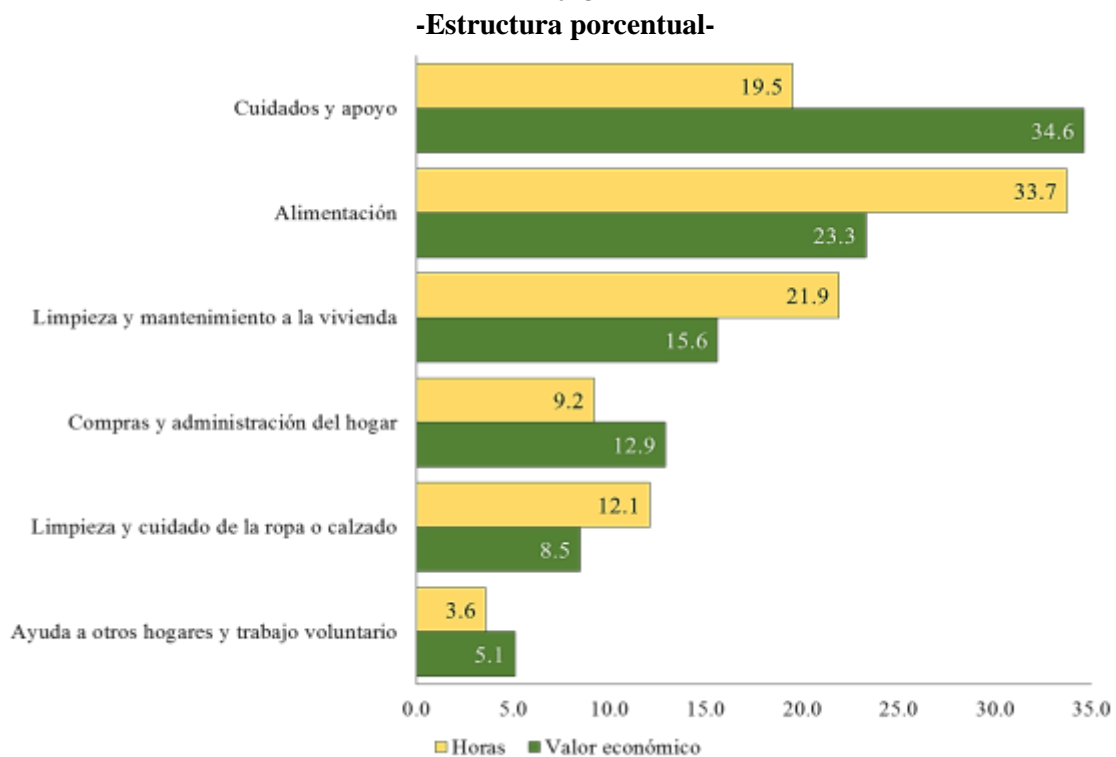
FUENTE: INEGI.

Tiempo dedicado y valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares por tipo de actividad en el hogar

El tiempo dedicado en los hogares al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados destaca el esfuerzo adicional que hacen los miembros del hogar para satisfacer sus necesidades. Por tipo de actividad o función desempeñada se observó, en 2013, que la “Alimentación” absorbió el mayor número de horas con el 33.7% del tiempo de los hogares (y correspondió al 23.3% del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados), seguido de las actividades de “Limpieza y mantenimiento a la vivienda” con el 21.9% del tiempo (y 15.6% del valor económico); mientras que el tiempo dedicado a “Cuidados y apoyo” ocupó el 19.5% del tiempo de los hogares

y generó la mayor cantidad de valor económico contribuyendo con el 34.6% del valor. Lo anterior se puede explicar en función de que las actividades con mayor volumen en horas como “Alimentación” y servicios de “Limpieza y mantenimiento a la vivienda” tienen un costo de reemplazo (o valor equivalente al que se puede encontrar en el mercado) que resulta menor al utilizado para valorar las horas del servicio de “cuidados y apoyo” a los integrantes del hogar, el cual es mayor debido al nivel de especialización o instrucción requerida, como por ejemplo, en el cuidado de adultos mayores, niños menores a 6 años o con alguna discapacidad.

**NÚMERO DE HORAS Y VALOR* DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO
Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES,
POR TIPO DE FUNCIÓN
2013**



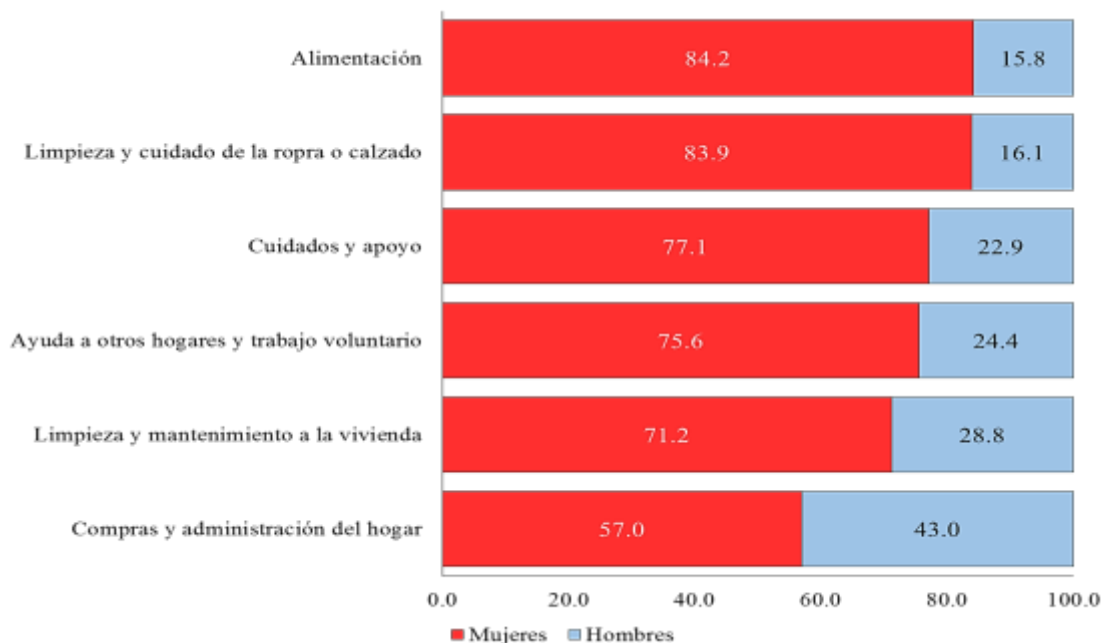
* Porcentajes de valores a precios corrientes.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, la distribución del valor del trabajo doméstico y de cuidados según el sexo de quién realiza estas labores muestra que las actividades en las que las mujeres tuvieron una mayor aportación fue la de proporcionar “Alimentación”, en la cual generaron el 84.2% del valor; le siguen las actividades de “limpieza y cuidado de la ropa y calzado”, con una contribución del 83.9%. En contraste, la de “compras y administración del hogar” fue la función en la que se observó la mayor participación de los hombres con 43% del valor del trabajo en esta actividad, seguida por “Limpieza y mantenimiento de vivienda” con 28.8 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO
Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES POR ACTIVIDAD SEGÚN SEXO
2013**

-Estructura porcentual-

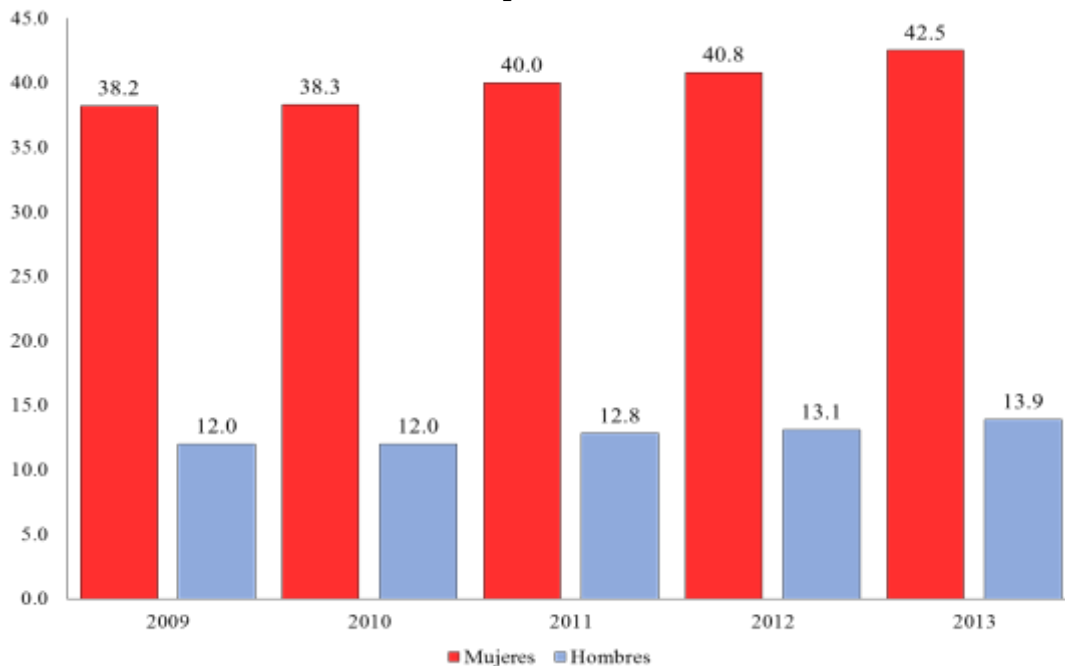


FUENTE: INEGI.

Valor neto del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados per cápita

El valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados por persona en cifras netas² (esto es sin el componente de prestaciones sociales) permite conocer el ingreso monetario que obtendrían las personas que realizan dicho trabajo. En este sentido, en el año 2013 cada persona que realizó trabajo no remunerado doméstico y de cuidados generó el equivalente a 28 mil 916 pesos anuales. Sin embargo, cuando este valor se desagrega según el sexo de quien lo realiza, se observó que las mujeres generaron el equivalente a 42 mil 453 pesos, mientras que la aportación realizada por los hombres fue de 13 mil 881 pesos durante el mismo período.

EVOLUCIÓN DEL VALOR NETO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES PER CÁPITA SEGÚN SEXO 2009-2013
-Miles de pesos corrientes-



FUENTE: INEGI.

² Las cifras netas reflejan el sueldo neto que podrían percibir los miembros del hogar por realizar una actividad similar en el mercado. Los resultados en cifras brutas reflejan el total de los costos en mano de obra que el mercado erogaría para producir dichos bienes y servicios incluyendo las contribuciones a la seguridad social.

Al considerar el lugar de residencia, las personas que habitan en las áreas rurales aportaron un mayor valor económico por sus labores domésticas y de cuidados, con relación a las que viven en áreas urbanas. En 2013, las mujeres en hogares rurales generaron en promedio un valor económico de 49 mil 745 pesos y los hombres de 12 mil 739 pesos; mientras que en los hogares urbanos las mujeres aportaron un valor de 40 mil 720 pesos y los hombres de 14 mil 146 pesos.

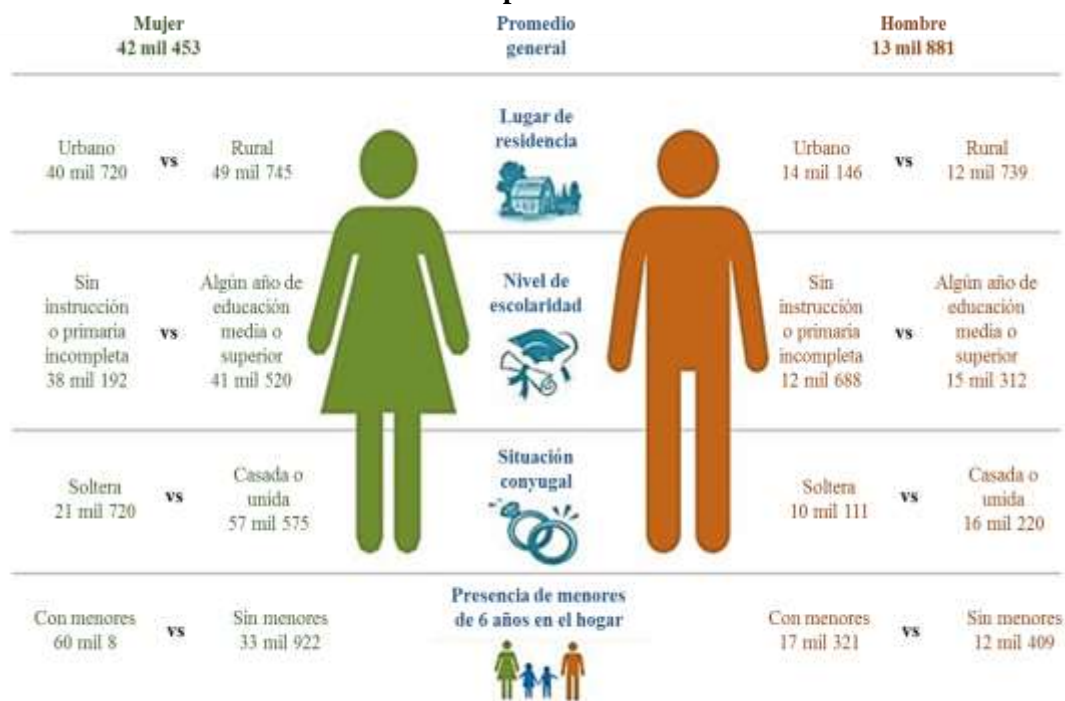
Cuando este valor se visualiza por nivel de escolaridad, las mujeres que tienen algún año de educación media superior en promedio aportaron 41 mil 520 pesos al año, y los hombres que cuentan con el mismo grado de estudios generaron 15 mil 312 pesos. Por su parte, las mujeres que no cuentan con instrucción o con primaria incompleta en promedio contribuyeron con 38 mil 192 pesos, y los hombres con el mismo nivel de instrucción lo hicieron con 12 mil 688 pesos.

El valor del trabajo doméstico y de cuidados de los hogares con el mayor nivel de instrucción se concentró principalmente en las actividades relacionadas con el cuidado y el apoyo de los integrantes del hogar, con el 34.2% de valor total; mientras que los hogares con un menor nivel de instrucción lo hicieron en actividades vinculadas con la procuración de alimentación con el 30.8% del valor total generado por estas labores.

**VALOR NETO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE
CUIDADOS DE LOS HOGARES PER CÁPITA SEGÚN SEXO Y
ESTRATOS POBLACIONALES SELECCIONADOS**

2013

-Miles de pesos corrientes-



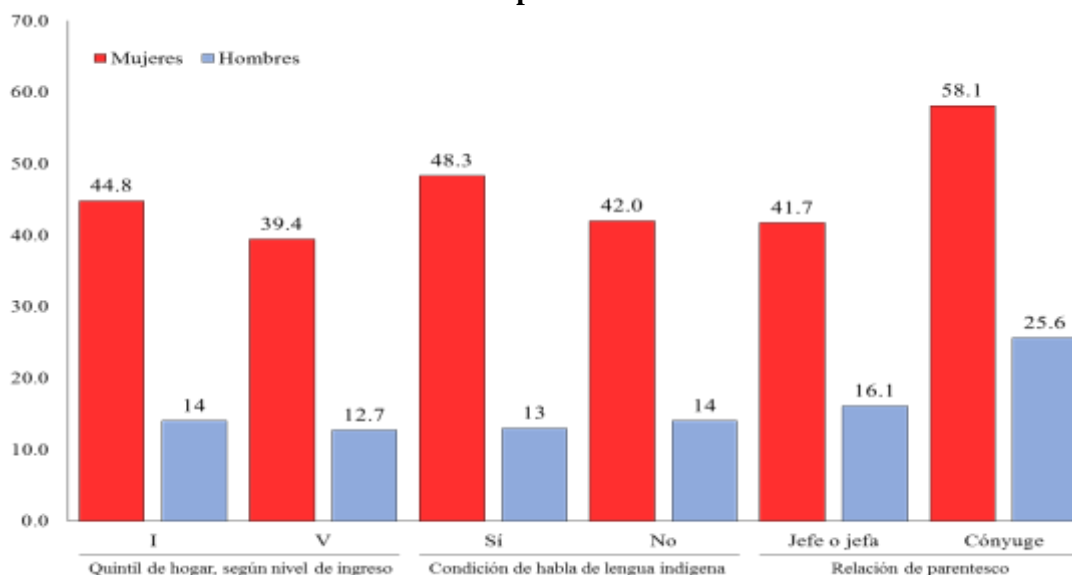
FUENTE: INEGI.

Por otra parte, el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados para quienes están casados o unidos, donde los varones realizan labores domésticas y de cuidados que equivalen a 16 mil 220 pesos; mientras que la aportación de las mujeres en la misma situación asciende a 57 mil 575 pesos.

Esta tendencia se mantiene en función de la relación de parentesco. En 2013, los resultados mostraron que las mujeres cónyuges generaron más que los hombres cónyuges, alcanzando un monto de 58 mil 62 pesos anuales. Además, las mujeres que habitan en hogares nucleares con presencia de menores de seis años aportaron en promedio 60 mil 8 pesos con actividades como cuidados y apoyo principalmente, mientras que para aquellas mujeres que viven en hogares que no cuentan con niños menores de seis años el monto fue de 33 mil 922 pesos.

**VALOR NETO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE
CUIDADOS DE LOS HOGARES PER CÁPITA SEGÚN SEXO Y
ESTRATOS POBLACIONALES SELECCIONADOS
2013**

-Miles de pesos corrientes-



FUENTE: INEGI.

Al observar el valor del trabajo doméstico y de cuidados por quintil³ de hogar según el ingreso corriente, las mujeres del quintil I contribuyeron con 44 mil 805 pesos en promedio al año; mientras que aquellas que pertenecen al quintil V lo hicieron con el equivalente a 39 mil 401 pesos en el mismo período. Por su parte, la contribución de los hombres presentó, para los mismos quintiles (I y V), niveles de 14 mil 43 y 12 mil 666 pesos, respectivamente.

Finalmente se observa que en el año en cuestión, las mujeres que no hablan alguna lengua indígena realizaron menos horas de labores domésticas y de cuidados que aquellas que sí la hablan, donde en promedio estas últimas generaron el equivalente a 48 mil 253 pesos anuales.

³ Cada uno de los cinco niveles en que se divide el número de hogares una vez ordenados de acuerdo con su ingreso corriente total. Es decir, cada quintil concentra el mismo número de hogares con diferentes porciones de ingreso.

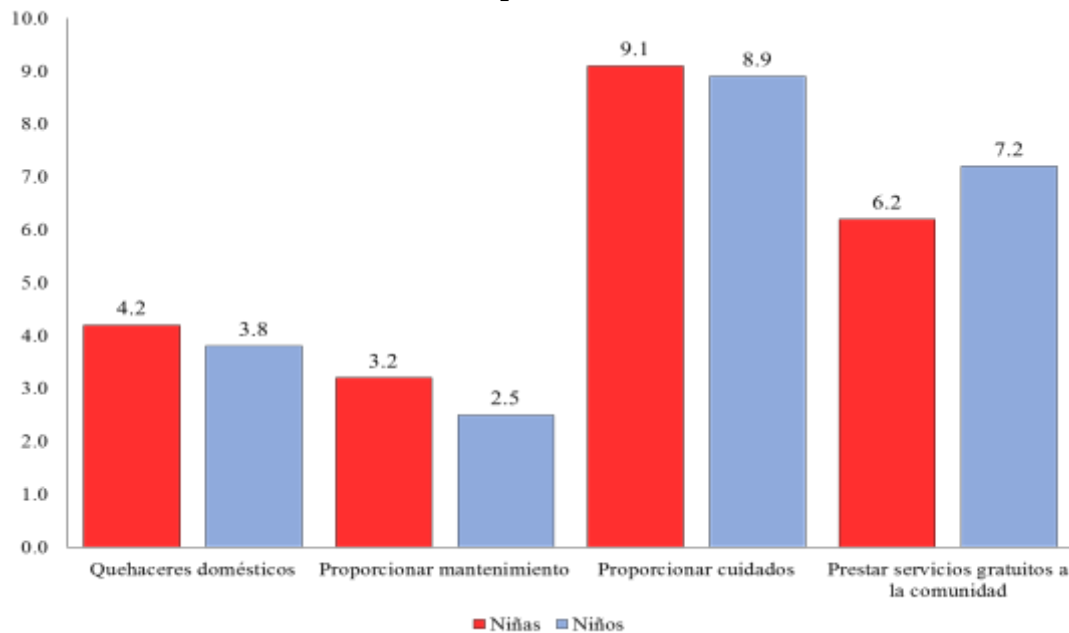
Labores domésticas y de cuidados realizadas por menores de entre 5 y 11 años de edad

En el año 2013, el valor de las labores domésticas y de cuidados no remuneradas realizadas por los menores de entre 5 y 11 años de edad resultó equivalente a 0.3% del PIB del país; de ese valor, 53.4% fue aportado por niñas y 46.6% por niños.

Cabe señalar que la brecha de participación por sexo es mínima en términos per cápita en casi todas las actividades, aunque con una mayor carga hacia las niñas. Por ejemplo, la participación en los cuidados a los integrantes del hogar de las niñas es de 9 mil 74 pesos y de los niños 8 mil 935 pesos al año; mientras que los quehaceres domésticos presentan la diferencia más significativa, ya que las niñas trabajan el equivalente a 4 mil 239 pesos y la participación de los niños corresponde a 3 mil 773 pesos.

VALOR NETO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS REALIZADO POR MENORES DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD PER CÁPITA 2013

-Miles de pesos corrientes-



FUENTE: INEGI.

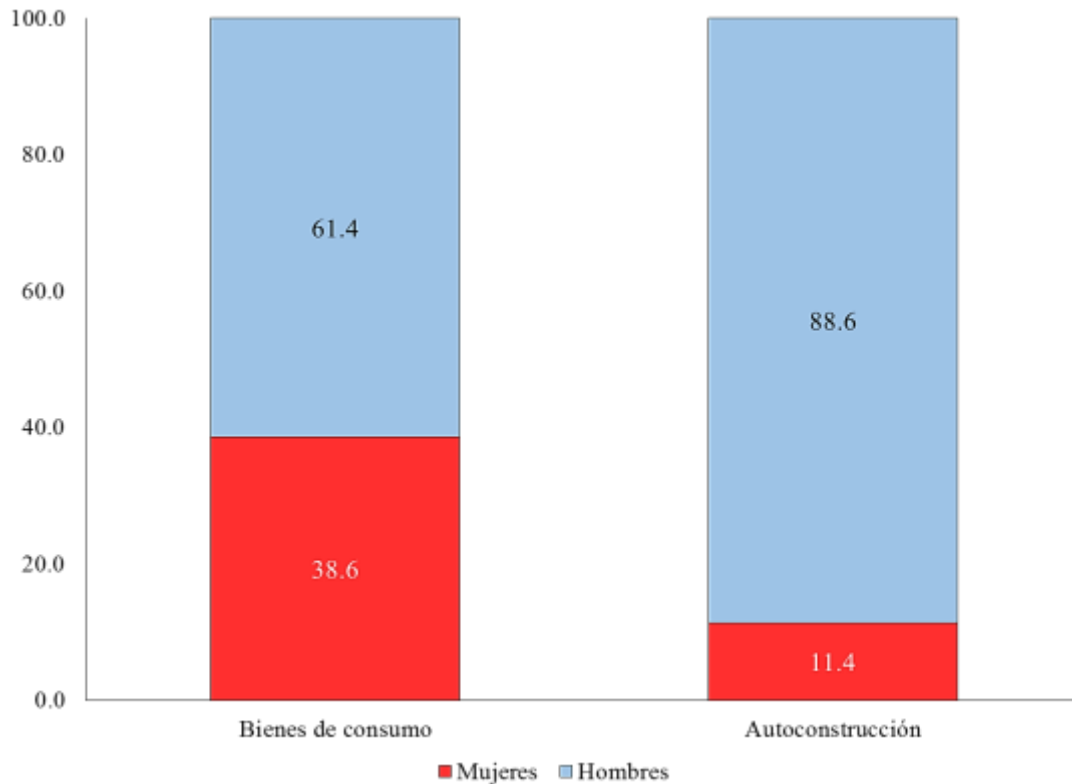
Tiempo y valor económico del trabajo no remunerado en bienes de autoconsumo de los hogares

El trabajo no remunerado destinado a la producción de bienes de autoconsumo (TNRBA) considera las actividades de autoconstrucción, corte o recolección de leña, producción de alimentos y crianza de animales para el autoconsumo. En 2013, el valor económico del TNRBA fue de 73 mil 987 mil millones de pesos, que representó el 0.5% del PIB. A diferencia del trabajo doméstico y de cuidados, la mayor aportación la realizaron los hombres con el 63.5% del valor del TNRBA y las mujeres con el 36.5%. En términos per cápita, el valor con el que cada hombre contribuyó, en este tipo de trabajo, es de 7 mil 151 pesos anuales, derivado principalmente de actividades de autoconstrucción. Por su parte, las mujeres contribuyeron con un trabajo equivalente a 3 mil 934 pesos.

Desde la perspectiva de las horas per cápita se observó que los hombres efectuaron 8.9 horas a la semana en actividades de trabajo no remunerado para bienes de autoconsumo, y las mujeres aportaron 5.1 horas. Durante el año de estudio, del tiempo destinado a la autoconstrucción, los hombres participaron con el 88.6% y con el 61.4% del tiempo utilizado para la producción de bienes de consumo. Por su parte, las mujeres asistieron con el 11.4% del tiempo dedicado a la autoconstrucción y el 38.6% del tiempo empleado en la producción de bienes de consumo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE TRABAJO NO REMUNERADO PARA BIENES DE AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES SEGÚN SEXO 2013

-Estructura porcentual-



FUENTE: INEGI.

Distribución de la carga de trabajo en el hogar

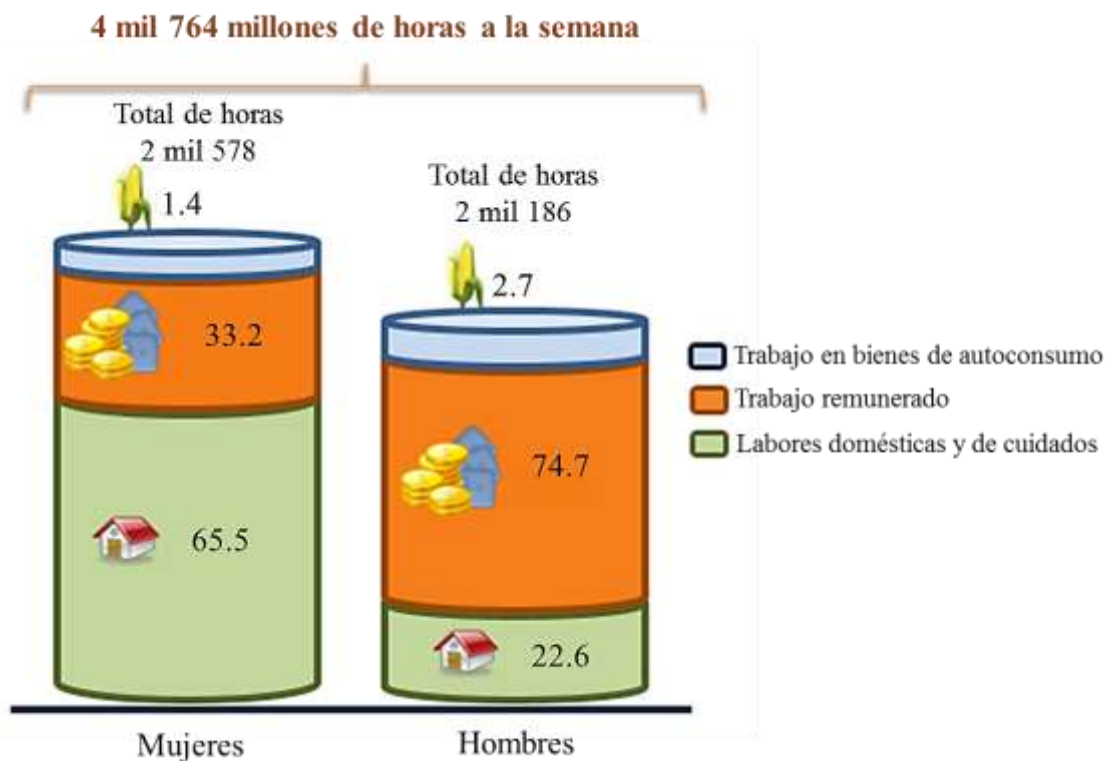
Finalmente, los resultados de este estudio permiten conocer la carga total de trabajo de la economía, esto es, el tiempo que las personas destinan a las principales actividades considerando tanto el trabajo de mercado como el no remunerado. En 2013, las mujeres tuvieron la mayor carga del trabajo con 2 mil 578 millones de horas a la semana frente a 2 mil 186 millones de horas de los hombres; es decir, por cada 10 horas de trabajo de las mujeres, los hombres realizan 8.5 horas.

En este sentido, la responsabilidad de las labores domésticas y de cuidados recae principalmente sobre las mujeres, quienes destinaron a estas actividades el 65.5% de su tiempo de trabajo total y solo 33.2 de cada 100 horas al trabajo de mercado. En contraste, las actividades de los hombres se orientan principalmente al trabajo de mercado y a la producción de bienes de autoconsumo con el 74.2 y 2.7% respectivamente de su trabajo total, destinando sólo 22.6 de cada 100 horas a las labores domésticas y de cuidados.

De esta manera, la carga total de trabajo de la economía se integra en 52.2% por trabajo de mercado, 45.8% por las labores domésticas y de cuidados, y 2% por las actividades de producción de bienes de autoconsumo.

HORAS A LA SEMANA DE TRABAJO DE LOS HOGARES SEGÚN SEXO 2013

-Millones de horas y porcentaje-



FUENTE: INEGI.

Nota metodológica

Con base en el SCN 2008, así como en la Propuesta para una Metodología para una Cuenta Satélite de la Producción Doméstica de la EUROSTAT, la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (CSTNRHM) define al trabajo no remunerado de los hogares como el tiempo utilizado en las labores domésticas y los cuidados realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del mismo, sin obtener un pago o remuneración, y que se encuentran fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional.

Para la elaboración de la CSTNRHM se requirió de la información sobre el tiempo de trabajo no remunerado de los hogares (TNRH), así como de la información sobre el costo al que ha de valorarse ese tiempo.

La fuente principal para determinar el tiempo dedicado al TNRH es la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), la cual permite conocer la población y las horas destinadas a estas actividades. Para el caso de la población de entre 5 y 11 años de edad, se consideran los datos del Módulo de Trabajo Infantil que ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Para determinar el costo por hora al que ha de valorarse el tiempo de TNRH, se utiliza la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la ENOE, en materia de ingresos por hora en cifras netas por ocupación. Para proporcionar los valores en cifras brutas, se recurre a los datos de las remuneraciones medias por actividad económica del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

La información contenida en la Cuenta Satélite considera la Clasificación Mexicana de Actividades de Uso del Tiempo (CMAUT 2009), el Sistema de Clasificación

Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2011.”

Adicionalmente, el INEGI invita a los usuarios a utilizar el “Simulador del valor económico de las labores domésticas y de cuidados”, el cual permite dar un valor monetario al tiempo que destina a estas actividades no remuneradas en su hogar, y con ello dimensionar de manera más precisa el aporte al bienestar de su familia.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/diciembre/comunica13.pdf>

Resultados en materia laboral (STPS)

El 13 de enero de 2015, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de su titular, presentó los resultados en el ámbito laboral durante 2014. A continuación se presenta la información.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social presentó los resultados en el ámbito laboral durante 2014; destacó que la función mediadora de la dependencia a su cargo entre los factores de la producción se ha visto reflejado en el clima de paz laboral que impera en el país.

En conferencia de prensa, en la que estuvo acompañado por el Vocero del Gobierno de la República, el Secretario del Trabajo destacó que han transcurrido 15 meses sin una sola huelga en México de jurisdicción federal, más aún cuando en 2014 se presentaron 8 mil 777 emplazamientos.

Asimismo, informó que a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) se atendió en 2014 a más de 5.2 millones de personas, logrando colocar en un empleo o actividad productiva a más de 1.5 millones, superando las metas anuales establecidas.

La Reforma Laboral y los esfuerzos de formalización del Gobierno Federal en coordinación con las autoridades laborales de todo el país, que han permitido reducir en 3 puntos porcentuales la informalidad, así como el ambiente de paz laboral que han construido los sectores obrero y patronal, contribuyeron a que en 2014 se generaran 714 mil 526 puestos de trabajo formales registrados al IMSS. Este resultado representa la segunda mayor generación anual de empleos en casi dos décadas.

A través del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) se brindó capacitación, asistencia técnica y/o apoyo para certificación de competencias laborales a un total de 24 mil 566 trabajadores de 926 empresas, 76% de las cuales son micro, pequeñas y medianas.

A fin de garantizar que los centros de trabajo cuenten con las condiciones establecidas por la Ley, en 2014 se realizaron más de 139 mil inspecciones, en beneficio de 5.6 millones de trabajadores; adicionalmente se instrumentó el “Programa de Inspección 2014” con la participación de los sectores patronal y obrero, con un enfoque preventivo más que sancionador.

Gracias a dicho enfoque, en la Administración se suscribieron un mil 651 compromisos voluntarios en el marco del “Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”, con lo que las empresas incorporadas presentan una disminución de casi 70% en el número de accidentes respecto al promedio nacional.

Cabe destacar que el número de inspecciones realizadas durante los dos primeros años de la Administración, representa el 91% de las realizadas durante toda la pasada Administración.

También, el año pasado se aprobó la Reforma al Artículo 123 Constitucional que eleva de 14 a 15 años la edad mínima para trabajar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio del 2014, y en todas las entidades federativas se instalaron las Comisiones Interinstitucionales para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

Las cifras del Módulo de Trabajo Infantil señalan que hubo una disminución de casi dos puntos porcentuales en la Tasa de Ocupación Infantil, de 10.5 a 8.6%, lo que equivale a 500 mil niños y adolescentes que ya no trabajan en lo que va de la Administración.

Durante el año pasado, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) resolvió en favor de los trabajadores 17 mil 687 juicios mediante convenio o ejecución de laudo. Lo anterior representa 9 de cada 10 asuntos resueltos a favor del trabajador, y un monto recuperado de 2 mil 372 millones de pesos. Durante la actual Administración, la PROFEDET ha recuperado 5 mil 800 millones de pesos en beneficio de los trabajadores.

En tanto, en 2014, el INFONACOT otorgó 1.7 millones de créditos para trabajadores, por un monto superior a los 11 mil millones de pesos. En la presente Administración se han otorgado casi 4 millones de créditos por un monto de más de 22 mil millones de pesos, beneficiando a más de 15 millones de personas.

Asimismo, el Instituto registra 194 mil 802 nuevas afiliaciones de centros de trabajo, lo que representa tres veces más que los centros de trabajo afiliados en toda su historia (59 mil 864 hasta 2012).

Fuente de información:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2015/enero/bol_358.html

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://prodigy.msn.com/es-mx/dinero/economy/salario-m%c3%adnimo-aumentar%c3%a1-6percent-global-en-2015-stps/ar-AA89j1g?ocid=iehp>

Para ver la presentación de los Resultados en materia laboral 2014, visite:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2015/files/PresentaLogros.pptx

Trabajadores autónomos: nuevo sistema de cálculo de las cotizaciones de seguridad social (Bélgica)⁴

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 185, del mes de diciembre de 2014, un artículo que hace referencia al nuevo sistema de cálculo de las cotizaciones de seguridad social que se aplicará a todas las personas físicas que generen ingresos en Bélgica el próximo año. A continuación se presentan los pormenores.

En Bélgica, todas las personas que generen ingresos derivados de la realización habitual de una actividad personal por cuenta propia, fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona (es decir, no sujetas a un contrato de trabajo o sometidas a un estatuto específico), se encuentran incluidas dentro del ámbito de aplicación del estatuto del trabajador por cuenta propia o autónomo y deben, por consiguiente, abonar las correspondientes cotizaciones para la cobertura de las prestaciones de seguridad social (seguro de enfermedad-invalidez, jubilación, prestaciones familiares, etcétera). Las cuotas de seguridad social del trabajador autónomo se calculan en función de los ingresos profesionales obtenidos de su actividad profesional, ya sea como actividad principal, como actividad complementaria o como cónyuge colaborador.

Situación hasta el 31 de diciembre de 2014

Hasta el 31 de diciembre 2014, la base de cotización de los trabajadores autónomos se determina en función de sus ingresos profesionales netos (ingresos brutos menos los gastos profesionales y, eventualmente, menos las pérdidas originadas por la actividad profesional). Dada la dificultad de disponer de forma inmediata de los

⁴ Fuente: Oficina Nacional de Seguridad Social Belga

ingresos profesionales netos reales del trabajador, las bases de cotización se calculan sobre los ingresos del denominado “año de referencia”. Dicho año corresponde a la última declaración firme del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del trabajador en posesión de la administración y se refiere a los ingresos y gastos del tercer año anterior al año en curso. En consecuencia, las cotizaciones sociales de 2014 se han establecido en base a la declaración del IRPF del ejercicio 2011.

Situación a partir del 1º de enero de 2015

A diferencia del anterior, el sistema que entrará en vigor a partir del próximo año pretende que el importe de las cuotas de seguridad de un año determinado se corresponda al máximo con los ingresos netos reales obtenidos por el trabajador autónomo ese mismo año como consecuencia de su actividad profesional. Para hacer coincidir el importe de las cuotas de seguridad social de los trabajadores autónomos con la realidad económica de cada ejercicio y proporcionarles además una mayor flexibilidad para hacer frente a posibles circunstancias especiales (dificultades económicas, hospitalización, ausencias por maternidad, etcétera), el ejecutivo belga reformó la normativa aplicable a través de la Ley del 22 de noviembre de 2013 (*Moniteur Belge* del 6 de diciembre de 2013). La citada reforma afecta, como aspecto principal, al método de cálculo de las cotizaciones. De acuerdo con la reforma, a partir del próximo 1º de enero 2015, los trabajadores autónomos abonarán las cuotas de seguridad social en dos fases: a) mediante una cotización provisional a cuenta; b) y, en su caso, mediante una cotización complementaria que regularizará la provisional.

¿Cómo se calculan las cotizaciones provisionales y la regularización?

El importe de las cotizaciones provisionales se continuará determinando como hasta ahora. La caja de seguridad social en la que se encuentre afiliado el trabajador

autónomo calculará, con base en la última declaración firme del IRPF de la que dispone la hacienda pública (ejercicio 2012), la cuantía de las cuotas que el trabajador por cuenta propia debe ingresar provisionalmente cada trimestre. La citada caja será, igualmente, la encargada de realizar la regularización de las cuotas trimestrales ingresadas a cuenta en el momento en que la administración fiscal disponga de la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio que ha sido objeto de cotizaciones a cuenta (para los ingresos del ejercicio 2015 será, en principio, en el transcurso del año 2017). En función del resultado de la regularización el trabajador deberá, llegado el caso, completar el ingreso realizado si ha sido insuficiente o, por el contrario, recibirá el reembolso del saldo sobrante.

Es importante resaltar que, en el nuevo sistema, el importe de las cotizaciones provisionales constituye una propuesta que las cajas de seguros sociales formulan a los trabajadores autónomos. Frente a esta propuesta, el trabajador por cuenta propia puede adoptar alguna de las tres decisiones siguientes: a) estimar que sus ingresos del año en curso serán equivalentes a los de hace tres años y, en consecuencia, aceptar sin ninguna modificación el pago del importe trimestral propuesto por la caja; b) estimar que sus ingresos del año en curso serán superiores a los de hace tres años y, por lo tanto, comunicar a la caja su intención de pagar cuotas más elevadas; y c) estimar que sus ingresos del año en curso serán inferiores a los de hace tres años y solicitar a la caja la reducción del importe de las cuotas trimestrales que figura en la propuesta inicial. En los apartados siguientes se analiza el procedimiento para modificar, a la baja o alza, la propuesta del importe de las cotizaciones provisionales.

¿Qué debe hacer el trabajador para abonar cuotas sociales trimestrales más bajas?

Como se ha señalado, el trabajador puede satisfacer sin modificaciones las cuotas de seguridad social a cuenta que le haya calculado la caja de seguros sociales a la que

esté afiliado. Sin embargo, es posible que el importe de los ingresos profesionales de hace tres años (2012), es decir, los tenidos en cuenta para el cálculo de las cuotas provisionales a cuenta, no se corresponda con el importe de la previsión de ingresos del año en curso (2015). En el supuesto de que el trabajador autónomo estime que sus ingresos actuales serán inferiores a los de hace tres años, puede solicitar una reducción de las cuotas de seguridad social inicialmente calculadas por la caja de seguros sociales con carácter provisional. Para ello deberá cumplir los siguientes requisitos:

Realizar una estimación de ingresos inferiores a los mínimos determinados legalmente en función de la categoría a la que pertenece el trabajador autónomo (a título principal, a título complementario, como cónyuge colaborador);

Formalizar la solicitud expresa en el correspondiente modelo;

Aportar los elementos objetivos que justifiquen la solicitud de reducción de las cuotas. Tienen la consideración de “elementos objetivos” la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

- Tener problemas de enfermedad, discapacidad, accidente, etcétera.
- Haber recibido alguna ayuda de un centro público de acción social durante al menos dos trimestres en el ejercicio civil anterior.
- Estar incapacitado físicamente durante al menos tres meses.
- Estar en quiebra.
- Haber sufrido una disminución de ingresos durante los últimos tres años.

- Existir una situación de crisis reconocida en el sector.
- Haberse beneficiado de facilidades de pago por parte de la administración fiscal.

Las reducciones de las cotizaciones trimestrales provisionales de seguridad social de los trabajadores autónomos no podrán exceder de determinados mínimos en función de la categoría del trabajador y de sus ingresos estimados en el año en curso. A título de ejemplo, en el caso de un trabajador con actividad principal por cuenta propia, el importe de la cotización trimestral reducida está sujeto a los siguientes límites (calculados sobre ingresos de 2014):

- 729 euros por trimestre para ingresos anuales menores de 12 mil 870 euros.
- 1 mil 458 euros por trimestre para ingresos entre 12 mil 870 euros y 25 mil 740 euros.
- No hay reducción posible para ingresos mayores de 25 mil 740 euros.

¿Qué ocurre si el trabajador abona cotizaciones provisionales excesivamente bajas?

El trabajador por cuenta propia que solicite una reducción del importe de las cuotas trimestrales a cuenta por los motivos anteriormente señalados debe realizar una estimación de los ingresos del año en curso lo más ajustada posible a la realidad. Si la liquidación final de su declaración de IRPF pone de manifiesto que las cuotas trimestrales inicialmente propuestas por la caja de seguros se redujeron en exceso a petición expresa del trabajador autónomo, éste deberá abonar la diferencia entre la cantidad efectivamente cotizada y la que debió cotizar. Además, a la cantidad resultante se le aplicará un recargo de un 3% por cada trimestre transcurrido desde

que se produjo el impago de las cuotas debidas hasta el momento de la regularización y, también, un recargo único de un 7% adicional.

Ejemplo: de acuerdo con los ingresos reales de 2012, la caja de seguros sociales informa al trabajador autónomo que durante el año 2015 sus cuotas trimestrales serán de dos mil euros. A petición del interesado y con la debida presentación de los elementos objetivos, sus cuotas provisionales quedan reducidas a 1 mil 200 euros por trimestre. En septiembre de 2017, la caja de seguros sociales comprueba que, con base en los ingresos profesionales reales y definitivos de 2015, el trabajador habría tenido que ingresar 1 mil 300 euros por trimestre. La regularización de esta situación sería la siguiente:

- Principal: $(1 \text{ mil } 300 \text{ euros} - 1 \text{ mil } 200 \text{ euros}) * 4 \text{ trimestres} = 400 \text{ euros}$;
- Recargos: $((3\% * 7 \text{ trimestres}) + 7\%) * 400 \text{ euros} = 112 \text{ euros}$

Sin embargo, si el trabajador abona las cuotas calculadas por su caja aseguradora y no solicita ningún tipo de reducción, aunque éstas hayan sido inferiores a las que le correspondan ingresar según la regularización final, no se aplicará a la diferencia existente ningún tipo de recargo.

¿Cómo incrementar las cotizaciones provisionales?

Cuando el trabajador autónomo considere que los ingresos del año en curso van a ser más elevados que los de hace tres años (año de referencia para calcular las cuotas), podrá aumentar sus cuotas provisionales hasta alcanzar un importe máximo. El aumento puede realizarse por simple comunicación o abonando espontáneamente cuotas más altas y sólo es posible si el trabajador autónomo no tiene otro tipo de deudas firmes con la caja de seguridad social. Este incremento de

las cuotas trimestrales tiene la ventaja de que el trabajador autónomo no tendrá que hacer frente posteriormente a los efectos de una regulación de mayor cuantía. También le permite, por otra parte, deducir las cuantías abonadas en la declaración de la renta correspondiente al ejercicio en el que ingresa sus cuotas, sin tener que demorar estas deducciones durante tres años.

¿Qué ocurre cuando las cotizaciones sociales provisionales abonadas han sido muy altas?

Cuando el trabajador haya abonado cotizaciones sociales provisionales superiores a las que resulten de la regulación posterior, se le efectuará el correspondiente reembolso. En el futuro y como muy tarde en los cuatro años siguientes a la aplicación de la nueva ley, se establecerá por Real Decreto un sistema de bonificación específico para este supuesto inexistente al día de la fecha.

¿Qué sucede con las cotizaciones sociales provisionales abonadas con retraso?

A partir de enero 2015, los intereses por demora aplicados hasta ahora se seguirán aplicando a las cotizaciones pagadas fuera de plazo. A principios de cada trimestre, la caja aseguradora a la que está suscrito el trabajador le remitirá el correspondiente aviso de pago indicándole la cuantía que debe abonar antes de que finalice el período al que hace referencia la notificación. Cuando el trabajador realice el ingreso de sus cuotas fuera de plazo se le sancionará con un interés por demora de un 3% por cada trimestre abonado con retraso y un 7% si el abono se realiza transcurridos más de dos años desde el momento en que las cuotas debieron ser ingresadas.

¿Qué sucede cuando el trabajador pone fin a su actividad?

Los trabajadores autónomos que cesan en su actividad profesional continúan sujetos a la obligación de regularizar las cuotas de seguridad social que fueron abonadas a cuenta. Sin embargo, aquéllos que se jubilen al cesar su actividad podrán solicitar la cancelación de los expedientes correspondientes a las regularizaciones de los tres ejercicios anteriores a la jubilación, sean favorables o desfavorables para el interesado. De este modo, el pensionista de jubilación no tendrá que hacer frente a ninguna regularización posterior. Para ello se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- La solicitud debe presentarse en la fecha en que se inicia la jubilación.
- La fecha del inicio de la jubilación es, a más tardar, el 1º de enero de 2019 (fecha que podrá ser cambiada o suprimida por Real Decreto).
- El trabajador autónomo tiene que cesar toda actividad profesional en la fecha en que se inicie la jubilación.
- La cancelación de las regularizaciones se referirá expresamente a los tres ejercicios previos a la jubilación (éste último incluido). Hay que señalar que todas las regularizaciones que tenga el trabajador pendientes previas a la solicitud quedan excluidas del proceso de cancelación de los expedientes.
- El trabajador autónomo no tiene que haber solicitado durante los años anteriores una reducción de la cuantía de las cotizaciones provisionales.

Otras modificaciones incluidas en la ley:

A partir de 2015, los ingresos profesionales correspondientes a ejercicios incompletos serán tomados en cuenta para el cálculo de las cotizaciones sociales, procediéndose a su extrapolación en base anual.

En el supuesto de cambiar de categoría profesional, es decir, si el trabajador autónomo pasa de realizar su actividad a título principal a realizarla a título complementario (o a la inversa) en el transcurso de un ejercicio, las cotizaciones se calcularán sobre la totalidad de los ingresos obtenidos en ese mismo ejercicio, provengan de una actividad principal o complementaria.

El trabajador autónomo que realice su actividad a título principal seguirá teniendo la posibilidad de solicitar al Servicio Público Federal de Seguridad Social la exoneración total o parcial del pago de sus cuotas como consecuencia de una situación de necesidad sobrevenida. En el sistema vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, la concesión de la exoneración del pago de cuota tiene carácter definitivo, es decir, no está sujeta a ningún tipo de revisión. Sin embargo, en el nuevo sistema aplicable a partir de enero de 2015, el carácter definitivo o no de la exoneración dependerá del importe de los ingresos profesionales netos definitivos obtenidos por el trabajador autónomo durante el año en curso. El funcionamiento del nuevo sistema es el siguiente: si en el momento de realizar la regularización de las cotizaciones provisionales de un trimestre determinado, se comprueba que los ingresos profesionales definitivos que constituyen la base de cálculo de dichas cotizaciones provisionales del autónomo son superiores a unos ingresos mínimos de 25 mil 740.87 euros, el trabajador por cuenta propia deberá abonar las cuotas que inicialmente habían sido objeto de exoneración junto con los correspondientes recargos.

Lógicamente, los períodos que hayan sido objeto de exoneración de pago no se computan en el cálculo de la pensión de jubilación.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista185/44.pdf>

La Reforma Laboral en Francia

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 185, del mes de diciembre de 2014, un artículo acerca de la Reforma Laboral implementada recientemente en Francia, cuya finalidad consistía en proteger el empleo. A continuación se reproducen los aspectos más importantes de dicha reforma.

La Ley de Reforma Laboral (“Ley 2013-504 del 14 de junio relativa a la protección del empleo”), en palabras del ministro de Trabajo es un texto que:

- Cambiará ciertos aspectos de la vida de millones de trabajadores y de miles de empresas.
- Contiene grandes evoluciones.
- Rompe con la “locura” francesa que consiste en preferir el despido a otras formas de adaptación.
- Ofrece la posibilidad de proteger al mismo tiempo el empleo y la actividad, aportando tres tipos de respuestas con diversas medidas para:
 - La reducción de la precariedad.
 - Crear nuevos derechos individuales y colectivos para los trabajadores.
 - Desarrollar las herramientas de conservación del empleo en un contexto económico difícil.

Las principales disposiciones de la ley son las siguientes:

- Se modifica el importe de las cotizaciones al seguro de desempleo, aumentándolas en los contratos de trabajo de corta duración para que “contratar con Contrato de Duración Definida (CDD) de corta duración sea más caro que contratar con Contrato de Duración Indefinida (CDI)”.
- Aumento del período con derecho a las prestaciones por desempleo no agotadas cuando un trabajador desocupado ejerce un trabajo y posteriormente vuelve al desempleo.
- Generalización obligatoria de la cobertura complementaria sanitaria: En Francia, la asistencia sanitaria de la seguridad social no cubre el 100% de los gastos de asistencia. Una parte de la misma (gasto en consultas médicas, hospitalización, farmacia, etcétera.) la debe asumir el asegurado. Por ello, la mayor parte de asegurados tienen una ayuda complementaria (no es obligatoria) que cubre esta parte del gasto a cargo del asegurado.

La ley prevé generalizar dicha ayuda para todos los trabajadores, repartiendo el importe del abono a la misma entre empresario y trabajador.

- En materia de trabajo a tiempo parcial, la ley establece que el uso del tiempo parcial solo podrá hacerse a petición del trabajador o por acuerdo del sector sí, y solamente sí, se revisa la organización del trabajo en la empresa. Para los trabajadores con contrato de trabajo a tiempo parcial, los empresarios deberán prever, salvo derogación, a partir del 1º de enero de 2014, una duración mínima de trabajo de 24 horas por semana.

- La cuenta personal de formación, que acompañará al trabajador a lo largo de todo su itinerario profesional. La ley sienta unos principios de conservación y utilización diferida del derecho a la formación.
- La ley crea un derecho a la movilidad profesional con garantías, consistente en la posibilidad de ir a trabajar a otra empresa y volver a la anterior o quedarse en la nueva.
- En materia de conservación de empleo, la ley ofrece varias alternativas al despido: acuerdos de conservación del empleo, actividad parcial y movilidad.
- Otra gran novedad de este texto es el refuerzo de la participación de las instituciones representativas de personal en la anticipación y consulta de la estrategia de la empresa. Los trabajadores serán mejor informados y más consultados, dispondrán de una base de datos con informaciones de utilidad y debatirán sobre las orientaciones estratégicas de la empresa.
- Representantes de los trabajadores entrarán a formar parte de los consejos de administración de las grandes empresas (de cinco mil o más trabajadores en Francia y diez mil o más en el mundo) y participarán en el consejo como administradores.
- La ley del 14 de junio de 2013 ha cambiado el procedimiento de despido colectivo. El nuevo procedimiento de despido ofrece dos opciones en materia de planes sociales:
 - a. Un acuerdo mayoritario que apruebe el plan social (“plan de *sauvegarde de l’emploi*”), lo que supone utilizar los medios para convencer a las organizaciones que representan más del

50% de los trabajadores, a comprometerse con el plan negociado;

- b. o, una homologación por la Administración del plan social propuesto por la empresa. La Administración se asegura de esta manera que la empresa consagra los medios necesarios, proporcionados a su situación, en el plan social y respeta sus obligaciones.

Según el ministro de trabajo, la homologación administrativa es un avance para los trabajadores. Antes, la Administración no podía intervenir. A partir de la ley, sin una decisión de homologación no podrá hacerse nada. Para las empresas, los procedimientos se enmarcarán jurídicamente y en el tiempo.

- La ley aumenta de nueve a 12 meses la duración máxima del permiso de reclasificación profesional.

Realizaciones más recientes en el marco de la reforma laboral: medidas aplicables a partir de junio, julio y agosto de 2013

A continuación, se citan algunas de las concreciones más recientes de la reforma laboral francesa:

- La posibilidad de firmar acuerdos de salvaguarda del empleo.
- La posibilidad de firmar acuerdos de movilidad interna.
- La posibilidad del trabajador de solicitar una movilidad geográfica con garantías (es decir, poder recuperar el antiguo empleo).

- La ampliación del ámbito de negociación de los planes de “Gestión Anticipada de Empleos y Carreras Profesionales” (GPEC).
- La reducción de los plazos de prescripción.
- El plazo de un año concedido a las empresas pequeñas que sobrepasan el umbral a partir del cual es obligatorio consultar al comité de empresa, para que asuman el conjunto de sus obligaciones.
- El nuevo procedimiento de despido colectivo.
- La posibilidad de aplazar el final del permiso de reclasificación.

Los artículos 18 (sobre el nuevo procedimiento de despido colectivo) y 19 (sobre las obligaciones en materia de traspaso de empresa o centro de trabajo) se aplicarán a los procedimientos iniciados a partir del 1º de julio de 2013. En lo que se refiere a la aplicación del procedimiento de despido, este requería la publicación de un decreto que ha sido publicado en el *Journal Officiel* el 28 de junio. (Decreto N° 2013-554 del 27 de junio).

El aumento de las tasas para contratos de corta duración (medida aprobada para luchar contra la precariedad en el empleo) se aplica igualmente desde el 1º de julio.

Disposiciones con entrada en vigor posterior a agosto de 2013

Para los trabajadores con contrato de trabajo a tiempo parcial, los empresarios deberán prever, salvo derogación, a partir del 1º de enero de 2014, una duración mínima de trabajo de 24 horas por semana. Para los contratos en vigor, esta duración

mínima deberá aplicarse a partir del 1° de enero de 2016, salvo si el trabajador desea continuar con la duración inicialmente prevista.

Otra medida aplicable a partir del 1° de enero de 2014 es el aumento en un 10% del salario de las **horas complementarias** efectuadas hasta el límite de una décima parte de la duración inicial prevista en el contrato. Para las horas complementarias que superen este límite, los acuerdos colectivos pueden prever un aumento de remuneración que, en ningún caso, podrá ser inferior al 10 por ciento.

Por otra parte, conviene recordar que aquellos sectores en los que, como mínimo, tienen un tercio de sus efectivos a tiempo parcial, deben iniciar negociaciones sobre el tiempo parcial en los tres meses siguientes a partir de la fecha en que, como mínimo, un tercio de los efectivos ocupa un empleo a tiempo parcial.

Ayuda sanitaria complementaria. Los agentes sociales deberán iniciar negociaciones para que todos los trabajadores puedan disponer de una ayuda aseguradora complementaria (entidad que cubre los gastos a cargo del asegurado, no cubiertos por el seguro social). Si el 1° de enero de 2016, los trabajadores no disponen de una mutualidad aseguradora, es la empresa la que deberá asegurar la cobertura mínima legal que correspondería a dicha mutualidad.

A partir del 14 de junio de 2014 entró en vigor la obligación de puesta en funcionamiento de la **base de datos económicos y sociales** para las empresas de trescientos trabajadores, como mínimo. A partir del 14 de junio de 2015 entra en vigor esta obligación para las empresas con menos de trescientos trabajadores.

Todo período trabajado por un desempleado antes de que agote el período con **derecho a prestaciones por desempleo** aumenta la duración del derecho a estas prestaciones (*“droits rechargeables”*). Este derecho entrará en vigor el 1° de

octubre de 2014 en aplicación del nuevo convenio regulador de las prestaciones por desempleo del 14 de mayo de 2014.

Entrada en vigor de la **cuenta personal de formación prevista en ley**. La ley de reforma de la formación profesional del 5 de marzo de 2014 contiene las disposiciones sobre la cuenta personal de formación, que entrarán en vigor el 1º de enero de 2015.

Nuevos proyectos del gobierno francés para mejorar la competitividad y el empleo

Francia ya efectuó el año pasado una gran reforma laboral. No obstante, la situación económica, la presión de las instituciones europeas y el deterioro del empleo obligan al Gobierno francés a plantear otras medidas y a anunciar nuevas reformas.

Pacto de responsabilidad

Como medida de creación de empleo, el primer ministro y el ministro de trabajo cuentan con el Pacto de Responsabilidad y Solidaridad. El Gobierno espera que con la aplicación de las reducciones de 10 mil millones de euros de cargas empresariales previstas en el Pacto se puedan crear unos 190 mil puestos de trabajo.

Seguro de desempleo

En estos últimos días, tanto el Primer Ministro de Francia, Manuel Valls, como el Ministro de Economía están multiplicando las declaraciones sobre la necesidad de reformar el seguro de desempleo. Ello es bastante significativo si se toma en cuenta que los interlocutores sociales han negociado recientemente un convenio regulador de las prestaciones por desempleo (vigente hasta el 2016). Ante la alarma suscitada en varios sectores de la población, sindicatos y partidos políticos, el gobierno

mantiene su criterio aunque anuncia que una eventual reforma no se haría de manera inmediata.

Por otra parte, amparándose en estudios y experimentaciones recientes, que muestran un elevado número de desempleados que no cumplen con la obligación de buscar empleo, el servicio público de empleo “*Pôle emploi*”, aunque afirma que no es su intención, reforzará, posiblemente, los controles sobre el fraude por cobro indebido de prestaciones por desempleo.

Diálogo social

A través de las negociaciones entre interlocutores sociales, el Gobierno podría avalar diversas reformas como la de los denominados “umbrales sociales”, que establecen nuevas obligaciones para las empresas a partir de un número determinado de trabajadores. Los empresarios quieren suprimir estos umbrales por entender que son costosos y pueden reducir la competitividad de las empresas y, consecuentemente, el empleo.

Otro tema que el Gobierno quiere abrir es el de la apertura y regulación del trabajo dominical.

En resumen, en materia de reforma laboral, el Gobierno francés ya hizo una gran reforma en junio de 2013. No obstante, nuevas adaptaciones son necesarias debido, principalmente, a la coyuntura por la que atraviesa el país.

Cumbre italiana sobre el empleo

El Gobierno francés ha pedido en la reciente cumbre sobre el empleo que se aceleren los pagos de fondos europeos de los que 620 millones corresponden a Francia,

dedicados a los jóvenes desocupados. A finales de 2013 presentó su plan de acción que aprobó la Unión Europea (UE), pero hasta el momento, sólo ha recibido cuatro millones 300 mil euros, es decir, un 1% de los 430 millones que Francia debe recibir en los años 2014 y 2015 en concepto de la Iniciativa Europea para el Empleo Juvenil. Añadidos a los fondos destinados a las regiones, Francia dispone de un total de 620 millones para financiar las múltiples iniciativas: la Renta Activa de Inserción (RSA), el financiamiento del servicio cívico, el aprendizaje, el refuerzo de los servicios de *Pôle emploi* dedicados a los jóvenes, etcétera.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista185/102.pdf>

Empleo y desempleo, datos generales y metodología (Estados Unidos de Norteamérica)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista “Actualidad Internacional Sociolaboral”, número 185, del mes de diciembre de 2014, un artículo sobre las cifras alcanzadas en los Estados Unidos de Norteamérica en relación con el empleo y desempleo durante 2014. A continuación se presentan algunos aspectos generales y la metodología utilizada por el Departamento de Trabajo de ese país para la obtención de dichos resultados.

Datos generales

Según publicó el Departamento de Trabajo el día 5 de diciembre de 2014, en el mes de noviembre se crearon 321 mil puestos de trabajo. La cifra mensual de creación de empleos se situó muy por encima de las expectativas de los analistas, cuya estimación media situaba el incremento en 230 mil. El informe, además, introduce sendas revisiones al alza de los datos de creación de empleo del mes de septiembre (15 mil) y de octubre (29 mil).

La tasa de desempleo permaneció sin variaciones en el 5.8%, la cifra más baja desde el mes de julio de 2008. En los últimos 12 meses, la tasa de desempleo ha descendido 1.2 puntos porcentuales. En cifras, el número de desempleados creció en 115 mil en noviembre, situándose en 9 millones 110 mil, y se produce un descenso interanual de más de 1 millón 730 mil, ya que en noviembre de 2013 la cifra de desempleados se situaba en 10 millones 841 mil.

El número de activos en el mes de noviembre fue de 156 millones 397 mil, tras experimentar un incremento mensual de 119 mil. En noviembre de 2013, el dato se situaba en 155 millones 284 mil. La tasa de actividad se mantuvo sin variación, en

62.8% todavía cerca de su mínimo histórico. En los últimos doce meses, la tasa se ha movido en una franja de dos décimas de punto, situándose en noviembre del año pasado en 63 por ciento.

Metodología

Los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta sobre las nóminas, que aportan 390 mil centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a desempleo, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60 mil viviendas (equivalente a la Encuesta de Población Activa (EPA) y, elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de desempleo y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en noviembre se crearon cuatro mil empleos.

Empleo y desempleo según distintas variables

Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”

A nivel nacional, en el mes de noviembre el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 101 mil personas con respecto a la cifra del mes de octubre, situándose en 2 millones 815 mil y registrando un descenso interanual de más de 1.2 millones. El 30.7% de los desempleados ha permanecido sin ocupación durante más de 26 semanas, y el 46.3% durante al menos 15 semanas. El número de desempleados de menos de cinco

semanas experimentó un aumento de 56 mil. También se registraron aumentos en el número de desempleados de entre cinco y 14 semanas (78 mil) y en el de entre 15 y 26 semanas (14 mil).

Aproximadamente 2.1 millones de personas (100 mil menos que en octubre) no se contabilizaron en las estadísticas de desocupados por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, casi 700 mil declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial, pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en 11.4%, dato que registra un descenso mensual de una décima, y otro interanual de 1.7 puntos porcentuales.

Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que en noviembre se crearon 321 mil puestos de trabajo, muy por arriba de la media de 224 mil de los últimos 12 meses. El sector privado aumentó sus nóminas en 314 mil. El sector industrial aceleró su ritmo de creación de empleos, al registrar un aumento de 28 mil con respecto a octubre. La construcción, por su parte, también aceleró su ritmo de creación de puestos de trabajo al crear 20 mil nuevos empleos.

En el sector servicios destacó el fuerte incremento de empleos de las Empresas de Trabajo Temporal (86 mil), seguido por el comercio al por menor (50 mil), la hotelería (37 mil) y la sanidad con 32 mil. Las administraciones públicas crearon siete mil empleos, casi todos ellos en la administración federal.

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

En cuanto a la evolución de las tasas de desempleo en los principales grupos de población, se registró un fuerte descenso del 0.9%, en la de los menores de 20 años, cuya tasa baja al 17.7%, y otros de menor cuantía en la de la población de origen hispano (0.2%) y en la de las mujeres adultas, bajando sus tasas respectivas al 6.6 y 5.3%. El resto de los grupos registraron aumentos de sus tasas de desempleo encabezados por el 0.3% de los varones adultos, subiendo su tasa al 5.4%, y seguido de los de la población de raza negra (0.2%) y la de raza blanca (0.1%), incrementándose sus tasas al 11.1 y 4.9%, respectivamente.

En el desglose según el nivel educativo, que sólo toma en cuenta a los trabajadores mayores de 25 años de edad, se comprueba la existencia de un fuerte incremento (0.6%) en la tasa de desempleo de los trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato, subiendo su tasa al 8.5%. También se registraron sendos incrementos del 0.1% en las tasas de los trabajadores que comenzaron, pero no terminaron los estudios universitarios y en la de los que cuentan con titulación superior (licenciatura, maestría o doctorado), subiendo sus tasas respectivas al 4.9 y 3.2%. El único descenso (0.1%) favoreció a los trabajadores que tras el bachillerato no cursaron estudios universitarios, bajando su tasa de desempleo al 5.6 por ciento.

Empleo y desempleo por estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, el Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de octubre) comunicó que el número de puestos de trabajo se incrementó en el mes de octubre en 38 estados y descendió en los 12 restantes y en el Distrito Federal de Columbia. Los mayores aumentos de puestos de trabajo se registraron en California (41 mil 500), Texas (35 mil 200) y Florida (34 mil 400), mientras que los únicos

retrocesos de importancia sucedieron en Nevada (7 mil 300) y Nueva York (5 mil 600). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 34 estados y en el Distrito Federal, se incrementó en cinco y no sufrió cambios en los 11 estados restantes. Solamente siete estados y el Distrito Federal registraban una tasa de desempleo superior al 7%. Georgia cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país (7.7%), mientras que el 2.8% de Dakota del Norte es la más baja.

En términos interanuales, el empleo ha crecido en 49 estados y en el Distrito de Columbia y sólo ha bajado en Alaska. El estado en que se crearon más empleos fue Texas (421 mil 900), seguido de California (319 mil) y Florida (206 mil 900). Las mayores ganancias porcentuales de empleo tuvieron lugar en Dakota del Norte (5.0%), Utah (3.8%) y Texas (3.7 por ciento).

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a una cifra sin desestacionalizar de 2 millones 249 mil 458 durante la semana que terminó el 15 de noviembre, con una tasa de percepción de prestaciones del 24.69 por ciento.

Un total de 2 millones 362 mil trabajadores, en dato desestacionalizado, percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 29 de octubre, 39 mil más que la semana anterior. La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 1.8% de la totalidad de trabajadores activos en los Estados Unidos de Norteamérica con cobertura, mientras que la tasa de desocupados que percibía esta prestación era del 25.92 por ciento.

Jornadas y salarios

Jornadas

A nivel nacional, la jornada media semanal en el sector privado creció 0.1 horas en noviembre, situándose en 34.6 horas. En el sector industrial, la jornada media semanal aumentó 0.2 horas, situándose en 41.1 horas, mientras que la de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión se mantuvo sin cambios en 33.8 horas.

Salarios

La media de ingresos por hora de trabajo en las nóminas del sector privado se incrementó nueve céntimos de dólar, quedando establecida en 24.66 dólares por hora. La media de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión aumentó en cuatro céntimos, subiendo a 20.74 dólares.

Valoración de la Consejería de Empleo y Seguridad Social

Los datos del informe del Departamento de Trabajo se consideran muy positivos a la vista de que el ritmo de creación de puestos de trabajo se ha incrementado considerablemente y muy por encima de las expectativas. Las empresas están realizando ahora las contrataciones que difirieron anteriormente por falta de confianza en la economía.

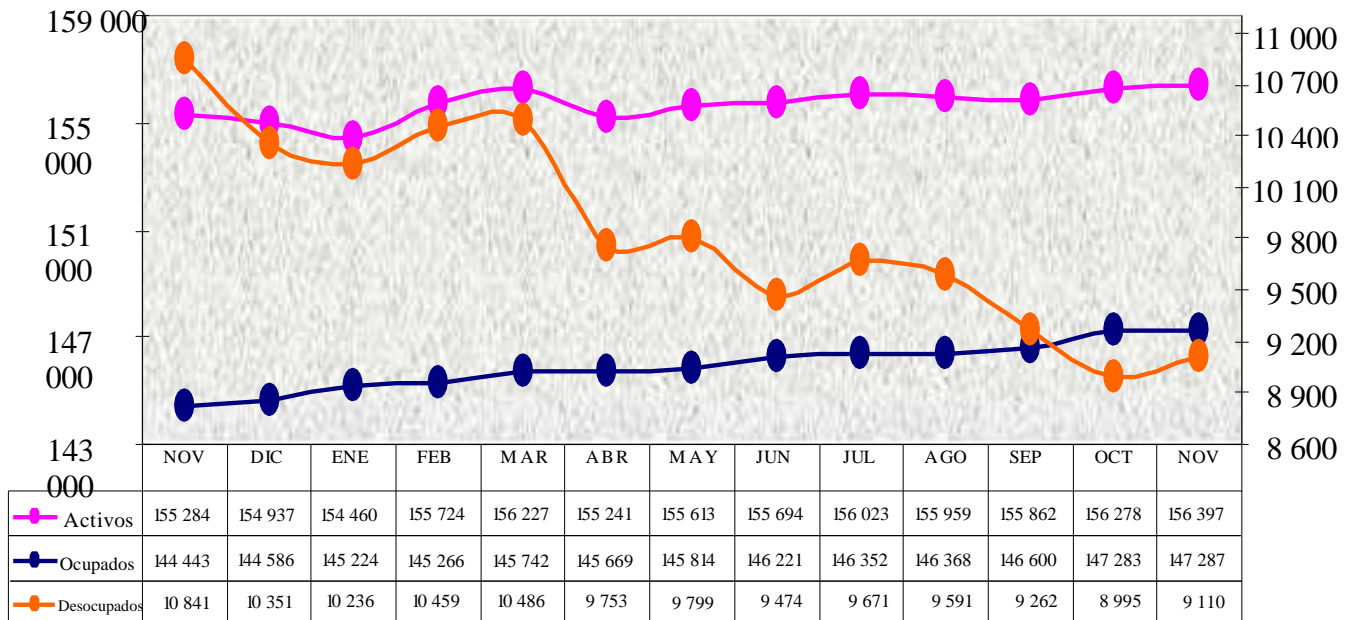
Es difícil encontrar resquicios negativos en el informe. Incluso el hecho de que gran parte de los empleos creados correspondieran a sectores de gran temporalidad y bajos salarios (Empresas de Trabajo Temporal y ventas al por menor) puede

considerarse positivo, puesto que dichos empleos suelen ser precursores de empleos estables.

La tasa de desempleo se mantuvo estable, en niveles propios de 2008, pero mantiene la tónica a la baja y se esperan nuevos descensos en los próximos meses. La población activa continuó registrando incorporaciones, aunque de momento sólo absorbe el crecimiento natural de la población y no a los desanimados.

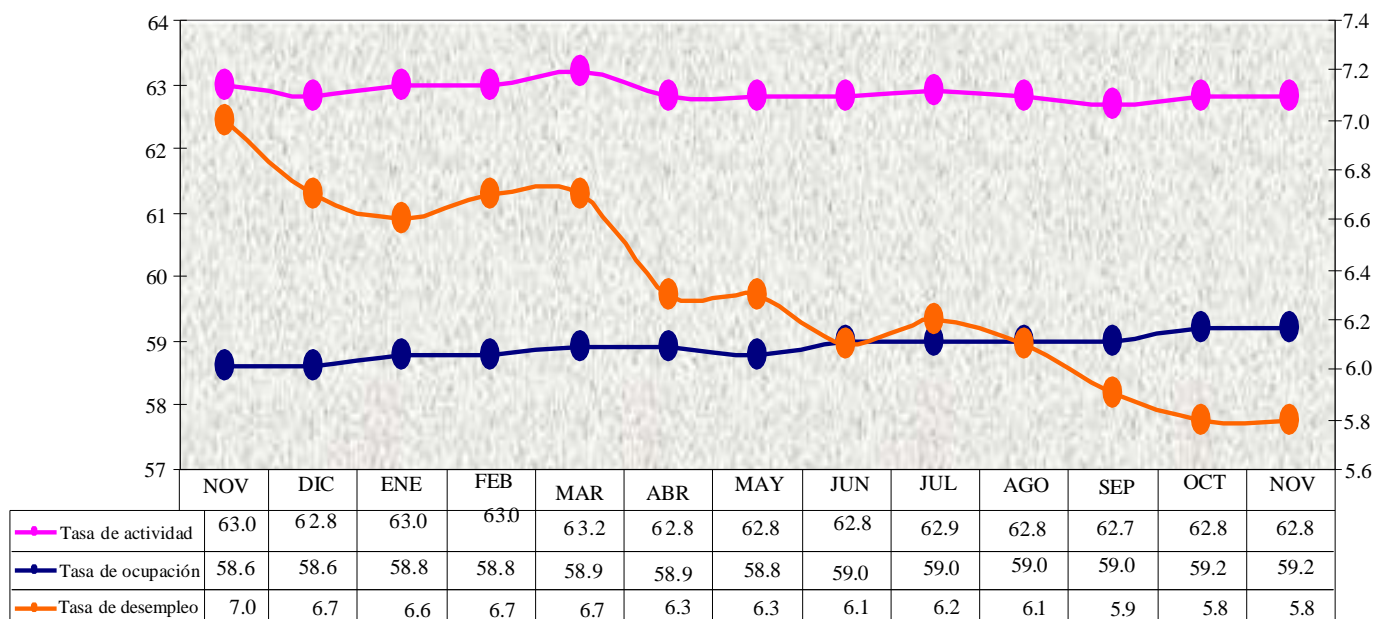
Sin embargo, los salarios, a pesar de mostrar síntomas de aceleración, todavía no han alcanzado el ritmo de crecimiento del empleo. Al haber todavía suficientes trabajadores disponibles en la mayor parte de los sectores y ocupaciones, las empresas no se ven obligadas a ofrecer incrementos.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
EMPLEO Y DESEMPLEO
 Noviembre 2013 – noviembre 2014
 (Miles de personas)



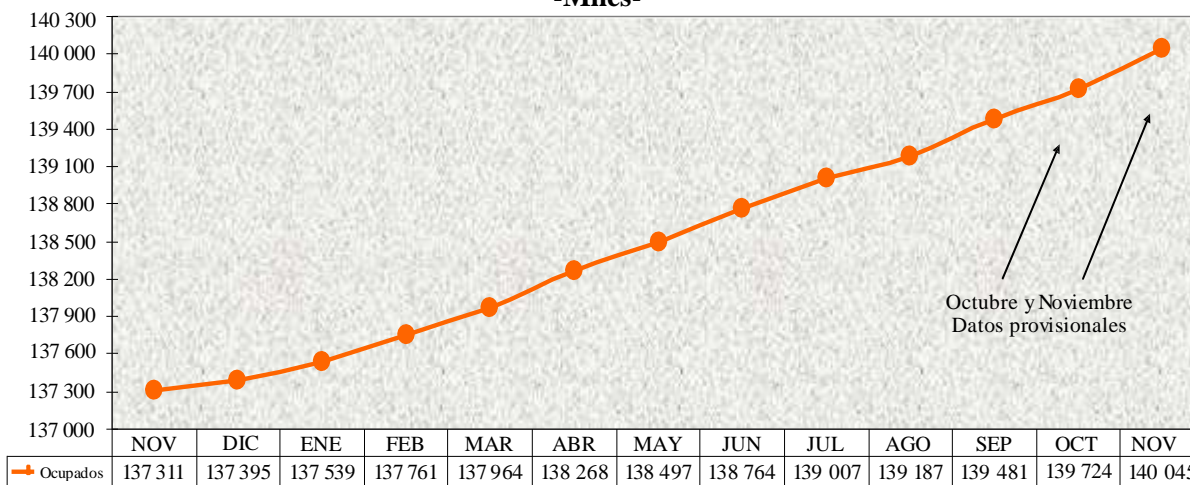
FUENTE: Encuesta de Población Activa (EPA)

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO
Noviembre 2013 – noviembre 2014
-Por ciento -



FUENTE: Encuesta de Población Activa (EPA)

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
EMPLEOS NO AGRÍCOLAS
Noviembre 2013 – noviembre 2014
-Miles-



FUENTE: Encuesta Empresarial

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista185/47.pdf>

X. SALARIOS MÍNIMOS

Salarios mínimos para 2015

En la sesión del 19 de diciembre de 2014, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos resolvió, con el voto unánime de sus miembros, que los salarios mínimos generales que tendrían vigencia a partir del 1° de enero de 2015 en las áreas geográficas como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, serían los que se señalan a continuación:

- Área geográfica “A”: 70.10 pesos diarios y
- Área geográfica “B”: 66.45 pesos diarios.

Lo anterior representó un aumento nominal de 4.2% a los salarios mínimos de cada área geográfica.

Adicionalmente, el Consejo de Representantes determinó que se mantuviera sin cambios la integración municipal de las áreas geográficas en que para fines de la aplicación de los salarios mínimos se integra la República Mexicana.

Con el propósito de dar a conocer las consideraciones y los factores que valoró el Consejo de Representantes al establecer los salarios mínimos que habrían de regir a partir del primer día de 2015, así como otras determinaciones que en la materia adoptó, en las siguientes páginas se expone la Resolución que emitió dicho Consejo.

Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

A continuación se presenta el texto íntegro de la Resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que emitió en su reunión del pasado 19 de diciembre en relación con el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales que entrarían en vigor a partir del 1° de enero de 2015, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 29 de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE FIJA LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2015.

RESULTANDO:

PRIMERO. La fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional faculta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para fijar éstos y a su vez el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo establece que dichos salarios se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

SEGUNDO. En cumplimiento de los deberes y atribuciones señalados en la fracción III del artículo 561 y en el artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica llevó a cabo los trabajos de investigación y realizó los estudios necesarios para determinar las condiciones generales de la economía del país, los principales cambios observados en la evolución de las actividades económicas, así como las variaciones en el costo de la vida de las familias.

TERCERO. Además, la Dirección Técnica investigó las características y la evolución de las condiciones del mercado laboral y de las estructuras salariales, y solicitó información y estudios a instituciones oficiales con anticipación a la elaboración del Informe correspondiente y determinó plazos para la recepción y análisis de los informes y sugerencias que desearan hacer los(as) trabajadores(as) y patrones(as).

CUARTO. La Dirección Técnica durante 2013 concluyó el proceso de actualización del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos especiales a los que se les fijan salarios mínimos profesionales, y con base en ello y en el uso de sus atribuciones legales, formuló una propuesta que sometió a la consideración del Consejo de Representantes, el cual resolvió lo procedente, al emitir la Resolución que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A), fracción VI, es imperativo en señalar los atributos que debe reunir el salario mínimo. El artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en vigor recoge este señalamiento constitucional al establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un(a) jefe(a) de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los(as) hijos(as).

SEGUNDO. La fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo disponen igualmente que los salarios mínimos deben ser fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Asimismo, la fracción VIII del artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo faculta al H. Consejo de Representantes para fijar los salarios mínimos legales.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del apartado A) del artículo 123 constitucional y el 91 de la Ley Federal del Trabajo, se continuaron los estudios técnicos sobre las áreas geográficas que en esta Resolución se mencionan, confirmándose el número y la integración municipal de las áreas geográficas ya establecidas en el año 2014.

De igual forma, en cumplimiento del mismo precepto constitucional y del artículo 93 de la Ley Federal del Trabajo, y toda vez que durante el presente año no se recibió solicitud alguna por parte de trabajadores, organizaciones sindicales, organismos patronales, autoridades laborales, ni de otra instancia para que se fijara un salario mínimo profesional a alguna ocupación, y tampoco para actualizar, modificar o excluir cualquiera de las ocupaciones contenidas en el Listado de profesiones, oficios y trabajos especiales vigente, la Dirección Técnica, en relación con la fijación para el año 2015, propuso mantener la misma relación de profesiones, oficios y trabajos especiales a los cuales se les fijaron salarios mínimos profesionales para el año 2014.

CUARTO. Se dio atención al Resolutivo Sexto de la Resolución del Consejo de Representantes que fijó los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1º de enero de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013; así, el Grupo de Trabajo constituido por el Consejo para realizar los estudios sobre viabilidad de desvincular la figura del salario mínimo utilizada en las diversas disposiciones legales como unidad de cuenta, base o medida de referencia, concluyó sus trabajos.

QUINTO. La Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos presentó periódicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los avances tenidos por el Grupo de Trabajo al que se hace referencia en el punto anterior, y en forma conjunta con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social opinó el Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 41 y se

adicionan un sexto, séptimo, octavo y noveno párrafos al apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el Ejecutivo Federal envió a la consideración del Congreso de la Unión, con el propósito de desvincular la figura del salario mínimo de las disposiciones legales en que se le utiliza como unidad, base, medida o referencia, para que el salario mínimo recupere así su independencia como instrumento de política pública.

SEXTO. Para atender a un escenario en el que el salario mínimo haya quedado desvinculado, en lo procedente, de las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Representantes consideró imprescindible definir la política de recuperación gradual y sostenida del poder adquisitivo de los salarios mínimos generales y profesionales, con el fin de determinar esta política con seriedad, responsabilidad y con la participación de los actores sociales involucrados en sus efectos. Asimismo, consideró pertinente consultar y recibir las propuestas de centros de investigación y de educación superior, así como de autoridades laborales, para normar su criterio en la definición de dicha política. Con este propósito, el Consejo de Representantes acordó crear la Comisión Consultiva para la Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales.

SÉPTIMO. El principal objetivo de la Comisión Consultiva para la Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales es:

“Proponer las bases o elementos de una política salarial que haga posible la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos generales y profesionales, en un contexto de crecimiento de la economía nacional, sustentado en el incremento de la productividad, una vez que el Poder Legislativo haya resuelto, en lo procedente, la desvinculación de la figura del salario mínimo de las disposiciones legales en que se utiliza como unidad de cuenta, base o medida de referencia, lo que ha constituido una

de las ataduras más importantes para que el salario mínimo avance en el cumplimiento del mandato constitucional.”

OCTAVO. Otro objetivo relevante de la Comisión Consultiva es:

“Promover la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta, base o medida de referencia en las legislaciones vigentes creadas por los Congresos de las Entidades Federativas y por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tener en cuenta que una nueva política para la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos se establecerá a partir de haberse dado dicha desvinculación en la legislación federal, y que de no llevarse a cabo en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal podría generar efectos no deseados que afecten a los trabajadores asalariados, a las empresas y a las finanzas públicas estatales y municipales.”

NOVENO. Asimismo, los miembros del Consejo de Representantes acordaron que los trabajos objeto de la Comisión Consultiva deberán quedar concluidos en un plazo máximo de seis meses a partir de su instalación (se instaló el 23 de octubre de 2014), mediante la entrega de un informe al Consejo de Representantes, que contenga las opiniones y recomendaciones que juzgue pertinentes en relación con el mandato que se le confirió en los términos de la Resolución por la que se crea la Comisión Consultiva.

DÉCIMO. Conforme a lo establecido por los artículos 561 fracción III y 562 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica practicó las investigaciones y estudios necesarios, así como los complementarios que se le solicitaron, mismos que fueron considerados por el Consejo de Representantes para la fijación de los salarios mínimos.

DÉCIMO PRIMERO. El Consejo de Representantes analizó el Informe preparado por la Dirección Técnica, en el que se asienta que durante el 2014:

- A pesar de que la economía mundial continúa mostrando signos de una lenta mejora, la recuperación sigue siendo frágil y desigual en un contexto de crecientes divergencias cíclicas y estructurales entre regiones y países.
- Las últimas encuestas siguen indicando cierto fortalecimiento de la actividad mundial desde mediados de año. La dinámica de crecimiento de la economía mundial se origina principalmente en las economías avanzadas, que se benefician, cada vez más, de la reducción del desapalancamiento del sector privado, de la disminución de las restricciones presupuestarias y de las políticas monetarias acomodaticias. En cambio, en varias economías emergentes, los obstáculos estructurales, tales como el déficit de infraestructura, la rigidez de los mercados de productos y trabajo y los desequilibrios internos y externos, así como el endurecimiento de las condiciones financieras más estrictas están limitando el potencial de crecimiento.
- En este entorno, los acontecimientos relevantes desde las Perspectivas para la Economía Mundial (PEM) de octubre de 2014, del Fondo Monetario Internacional (FMI), incluyen una corrección del mercado financiero, precios del petróleo sensiblemente inferiores, y algunos signos adicionales de debilidad de la actividad económica.
- Con un crecimiento mundial en 2014, menor de lo esperado en la primavera, las perspectivas de crecimiento mundial del FMI se han reducido a 3.3% para 2014 y a 3.8% en 2015. Las condiciones financieras de apoyo, la consolidación fiscal moderada, y el fortalecimiento de los balances contables deben sostener la recuperación al cierre de 2014 y durante 2015.
- En las economías avanzadas el Producto Interno Bruto (PIB) real avanzó 1.4% en 2013 y se prevé que aumente a 1.8% en 2014; mientras que la zona euro cayó 0.4% y se estima que su producto aumente 0.8%, respectivamente.

- El PIB real en las economías emergentes y en desarrollo se desacelerará ligeramente de 4.7% en 2013 a 4.4% en 2014. Sin embargo, el crecimiento del producto en los principales mercados emergentes es heterogéneo. Así, mientras en China y en Rusia las tasas de crecimiento disminuirán de 7.7% a 7.4% en el primero, y de 3.4% a 1.3% en el segundo, Brasil e India muestran crecimientos de 0.3% y 5.6%, respectivamente, niveles distintos a los observados en 2013.
- Los riesgos a la baja identificados en las Perspectivas de la Economía Mundial (PEM) de octubre pasado siguen siendo significativos. El aumento de las tensiones geopolíticas y las posibles correcciones en los mercados financieros, debido a la normalización de la política monetaria, son los principales riesgos a corto plazo. Otros riesgos son la baja inflación /deflación en la zona euro y un bajo potencial de crecimiento.
- Los problemas sociales y de empleo siguen siendo agudos en la mayor parte de los países emergentes y países en desarrollo. Más de la mitad de los trabajadores del mundo en desarrollo, cerca de 1.500 millones de personas, se encuentran en situación laboral vulnerable. Estos trabajadores tienen menos posibilidades que los trabajadores asalariados de acceder a modalidades de trabajo formales, contar con protección social, como sistemas de pensiones o salud, o tener ingresos regulares. Tienden a encontrarse atrapados en un círculo vicioso de ocupaciones de baja productividad, malas remuneraciones y capacidad limitada para invertir en la salud y la educación de sus familias, lo que a su vez perjudica el desarrollo general y las perspectivas de crecimiento, no sólo de ellos mismos sino de las generaciones futuras.
- En septiembre de 2014, la tasa de desempleo que en promedio registraron los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) disminuyó 0.1 punto porcentual, al ubicarse en 7.2%. De igual forma, el

total de personas desempleadas en los países pertenecientes a la Organización fue de 44 millones 228 en el mes de referencia, nivel inferior en 5.6 millones al máximo alcanzado en abril de 2010, aunque superior en 9.6 millones de personas al observado en julio de 2008.

- La desigualdad cada vez mayor en los ingresos en el interior de los países es, al día de hoy, un hecho. Los análisis muestran que esta tendencia va asociada a un cambio en la distribución de los ingresos, en detrimento del factor trabajo. Esto ocurre también en los países en desarrollo, así como en México.
- Si bien resulta difícil comparar con precisión los niveles salariales entre los países, debido a la variedad de definiciones y de metodologías, se estima que el valor del salario medio mensual en las economías desarrolladas es de unos 3 mil dólares en Paridad del Poder Adquisitivo (PPA), frente a uno de aproximadamente 1 mil dólares PPA en las economías emergentes y las economías en desarrollo. El salario mensual promedio estimado en el mundo es de unos 1 mil 600 dólares. Con todo, debido al fuerte crecimiento del salario en las economías emergentes, la disparidad del salario real entre ambos grupos se redujo entre 2000 y 2012, y en muchas economías desarrolladas los salarios se mostraron estáticos o se redujeron.
- A nivel mundial, en 2013, el total de trabajadores fue de 3 mil 144.7 millones, de ellos, 1 mil 678 millones no pueden ganar lo suficiente para superar junto con sus familias el umbral de dos dólares estadounidenses por día (valuado por la paridad del poder de compra), lo que representa el 53.4% del total de trabajadores del mundo.
- A pesar de los recientes avances en la reducción de la pobreza, todavía hay más de 2.200 millones de personas viviendo en pobreza multidimensional o muy cerca de esa condición. Al mismo tiempo, casi el 80 por ciento de la población mundial carece de protección social integral. Alrededor del 12% (842 millones) sufre de

hambre crónica, y casi la mitad de todos los trabajadores -más de 1.500 millones- cuenta con empleos informales o precarios.

- Entre 1999 y 2013, el crecimiento de la productividad laboral en las economías desarrolladas superó al crecimiento del salario real, y la participación salarial en la renta nacional —otro indicio de la relación entre los salarios y la productividad— se redujo en las economías desarrolladas más grandes. En general, en el grupo de economías desarrolladas el crecimiento del salario real quedó rezagado con respecto al de la productividad laboral entre 1999 y 2013. Así ocurrió antes de la crisis en 2007, y —tras un breve estrechamiento de la disparidad en el punto más profundo de la crisis— desde 2009 la productividad laboral ha seguido superando al crecimiento del salario real.

- La inflación mundial se ha moderado desde junio, tras registrar un ligero aumento en los meses anteriores del año. En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la inflación general medida por los precios de consumo se estabilizó en 1.7%, en tasa interanual, en octubre. La moderación de la inflación tuvo su origen principalmente, en una contribución marginalmente negativa del componente energético, que se compensó con un aumento de los precios de los alimentos. Excluidos la energía y los alimentos, la inflación interanual medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) también se mantuvo estable en la OCDE en el 1.8% en octubre. En las economías avanzadas, la inflación medida por los precios de consumo se redujo en Japón, se mantuvo estable en Estados Unidos de Norteamérica y aumentó en el Reino Unido. La evolución también fue desigual en las economías emergentes, observándose un descenso de la inflación interanual medida por los precios de consumo en India, mientras que en China y Brasil se mantuvo prácticamente estable y aumentó en Rusia.

- Las perspectivas de la inflación mundial se ven notablemente afectadas por la evolución de los precios de las materias primas, en particular, los precios del petróleo. Desde comienzos de 2014, los precios de este producto han seguido una trayectoria descendente. El precio del barril de Brent se situaba, el 3 de diciembre, en 71 dólares estadounidenses, es decir, alrededor de un 35% por debajo del nivel registrado un año antes. Este descenso de los precios del petróleo refleja el hecho de que los niveles de oferta han sido mayores que la demanda de crudo. Pese a los conflictos en Libia e Irak, la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sobrepasó el objetivo oficial del grupo, mientras que la producción de petróleo de otros países ha aumentado como consecuencia de la explotación de petróleo no convencional (*shale oil*) en Estados Unidos de Norteamérica. Al mismo tiempo, la demanda de petróleo ha seguido siendo débil, debido en parte a una desaceleración del sector industrial de China.

- La evolución de los precios de las materias primas no energéticas ha seguido una trayectoria ligeramente ascendente desde comienzos del cuarto trimestre del presente año, tras registrar un descenso en septiembre. Desde comienzos de octubre, los precios han aumentado un 2%, como consecuencia de un incremento del 8% en los precios de los cereales y del 2% en los precios de los metales. El clima inusualmente frío imperante en Estados Unidos de Norteamérica y el conflicto en curso entre dos grandes proveedores de cereales Ucrania y Rusia, que está afectando tanto a las labores de siembra como a la actividad comercial, han hecho aumentar los precios recientemente. El índice de precios de las materias primas energéticas en términos agregados (denominado en dólares estadounidenses) se sitúa actualmente en torno a un 8% por debajo del nivel registrado hace un año, como consecuencia del descenso de los precios de los cereales determinado por una cosecha sin precedentes en Estados Unidos de Norteamérica.

- En Estados Unidos de Norteamérica, la recuperación de la actividad económica se ha intensificado en los últimos seis meses. De acuerdo con la segunda estimación del Buró de Análisis Económico, después de un aumento del PIB de 4.6% en tasa anual en el segundo trimestre, el PIB real en el tercer trimestre creció 3.9% a tasa anualizada. La expansión en el tercer trimestre fue sostenida por un cambio en la contribución de la demanda exterior, dado que las exportaciones registraron un fuerte aumento y las importaciones disminuyeron, así como por la continua fortaleza de la demanda interna. Sin embargo, el mercado inmobiliario residencial sigue siendo en cierta medida un punto débil, como lo indica el lento crecimiento en la inversión residencial.
- En octubre de 2014, la fuerza laboral civil estadounidense ascendió a 156 millones 278 mil personas, lo que significó un incremento en su número de 416 mil; mientras que la tasa de participación de esa fuerza laboral se ha mantenido prácticamente estable desde abril. Por otra parte, la relación empleo/población aumentó en 0.2 puntos porcentuales, ubicándose en 59.2 por ciento.
- La tasa de desempleo en los Estados Unidos de Norteamérica fue de 5.8%, en octubre de 2014. El empleo de la nómina no agrícola experimentó un incremento de 214 mil puestos de trabajo. Así, el total de personas desempleadas fue de 8 millones 995 mil, cantidad menor a la de octubre de 2013 en 2 millones 145 mil personas. Durante los diez meses transcurridos de 2014, tanto la tasa de desocupación como el número de desempleados disminuyeron en 0.8 puntos porcentuales y 1.2 millones de desempleados, respectivamente. El número de personas desempleadas en ese país pasó de 12 millones 273 mil al cierre de 2012 a 8 millones 995 mil desocupados en octubre de 2014. Desde el inicio de la crisis en diciembre de 2007, el número de personas desempleadas en ese país pasó de 7 millones 655 mil a 8 millones 995 mil en octubre de 2014.

- En octubre de 2014, el ingreso promedio por hora para los empleados estadounidenses en el sector privado no agrícola ascendió a 24.57 dólares, cantidad mayor en tres centavos a la del mes anterior. En los últimos 12 meses, este indicador se incrementó en 2.0%. Por su parte, el ingreso promedio por hora para los empleados en producción y trabajadores no supervisores del sector privado aumentó con respecto al mes anterior en cuatro centavos, ubicándose así en 20.27 dólares.
- En los Estados Unidos de Norteamérica, en el ciclo interanual de octubre de 2013 a octubre de 2014, el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional observó una variación de 1.7%, cifra superior en 0.8 puntos porcentuales a la mostrada en similar intervalo de 2013 (0.9%). Asimismo, este indicador acumuló una variación de 1.3%, en los primeros diez meses de 2014, cifra mayor en 0.1 punto porcentual a la presentada en similar periodo de 2013 (1.2%).
- La economía mexicana, por su parte, presentó una desaceleración desde el primer trimestre de 2014 a consecuencia del entorno económico internacional incierto y de alta volatilidad, en el que la economía mundial mostró fragilidad y débil crecimiento económico. Sin embargo, la actividad económica en México, durante el tercer trimestre, parece haber mostrado una moderada recuperación, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2.2% en términos reales y a tasa anual durante el trimestre julio-septiembre de 2014. Así, de enero a septiembre de 2014, la economía del país registró un aumento anual de 1.9%, lo cual fue resultado del aumento de 3.9% en el PIB de las Actividades Primarias, del incremento de 2.0% en el producto de las Actividades Terciarias y un aumento de 1.6% en el PIB de las Actividades Secundarias.
- Durante octubre de 2014, la Actividad Industrial en México aumentó 2.1% con respecto al mismo mes del año anterior, debido a los avances mostrados en la

Industria Manufacturera (3.9%), Construcción (5.4%) y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (2.3%). Por el contrario, la Minería cayó 5.0 por ciento.

- Durante 2014, el comercio exterior fue el motor de la economía mexicana y el principal contribuyente al crecimiento del producto. Así, en el periodo enero-octubre de 2014, el valor de las exportaciones totales ascendió a 331 mil 92.1 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 4.7%. Dicha tasa se originó de la combinación de un avance de 6.9% en las exportaciones no petroleras y de una reducción de 9.9% en las petroleras. En contraparte, el valor acumulado de las importaciones totales de mercancías fue de 332 mil 711.2 millones de dólares, nivel 4.2% mayor que el observado en el mismo período de 2013. Esta tasa se originó de la combinación de una tasa de 4.8% en las importaciones no petroleras y de una disminución de 1.3% en las petroleras. Así, en los primeros diez meses del año, la balanza comercial del país fue deficitaria en 1 mil 619.1 millones de dólares, el cual fue totalmente autofinanciable y no representó ninguna presión en la balanza de cuenta corriente.
- La Inversión Fija Bruta creció 0.5% durante los primeros ocho meses del año con relación a igual período de 2013. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total se incrementaron 3% (los de origen importado aumentaron 3.9% y los nacionales 1.2%); en tanto que los de Construcción disminuyeron 1% (la de tipo no residencial descendió 2.5% y la residencial avanzó 0.9%).
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y

de la canasta no alimentaria por persona al mes. Así, en octubre de 2014, estableció el valor de la canasta básica alimentaria en 887.26 pesos, en las zonas rurales, y en 1 mil 264.92 pesos, en las ciudades. Por lo que corresponde al valor monetario que necesita una persona para adquirir las canastas básica alimentaria y no alimentaria, el CONEVAL lo estableció en 1 mil 645.72 pesos en el área rural, es decir 2.48 puntos porcentuales mayor que la registrada en la misma fecha de un año antes; en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 586.26 pesos, 2.26 puntos porcentuales superior a la de octubre de 2013.

- Durante el tercer trimestre de 2014, la población de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país ascendió a 52 millones 448 mil 710 personas (58.6% del total), cuando un año antes había sido de 52 millones 309 mil 335 (59.3%). El incremento de 139 mil 375 personas (0.3%) es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica.

- En el periodo julio-septiembre de 2014, la población desocupada en el país se situó en 2 millones 746 mil 235 personas y la tasa de desocupación correspondiente (TD) fue de 5.2% de la PEA, mismo porcentaje al de igual trimestre de 2013. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 6.3%; las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 5%; en las de 2 mil 500 a menos de 15 mil fue de 4.7% y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 3.1%. Según cifras desestacionalizadas, en el trimestre en cuestión, la TD a nivel nacional disminuyó 0.05 puntos porcentuales respecto a la del trimestre inmediato anterior (4.86% vs 4.91%).

- El total de trabajadores que perciben un salario mínimo y laboran una jornada de trabajo completa, considerando tanto a los que se ubican en el sector formal como en el informal, ascendió a 1 millón 94 mil 753 trabajadores en el tercer trimestre de 2014, que representan 3.3% del total de trabajadores asalariados en el país. Esta cantidad fue menor a la del periodo de un año antes en casi 50 mil personas (-4.4%), cuando se reportaron 1 millón 144 mil 679 trabajadores asalariados de un salario mínimo.
- La reactivación macroeconómica se percibe también en una aceleración del empleo formal en los últimos meses. Al 30 de noviembre de 2014, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sumaron 17 millones 475 mil 77, lo que implicó la creación de 122 mil 850 puestos formales durante el penúltimo mes del año, la segunda más alta para un mes de noviembre en los últimos 10 años. Con ello, durante los recientes doce meses se generaron 702 mil 106 empleos, esto es, un incremento anual de 4.2%, similar a la de los dos meses previos.

En términos acumulados, durante los primeros once meses del año, el número de trabajadores asegurados en el IMSS aumentó en 950 mil 16, la segunda mayor generación de empleos para un periodo semejante que se tenga registro y 39.2% superior al promedio de empleos generados en los 10 años anteriores considerando el mismo lapso.

- En 2013, el Sector Público reportó 5 millones 294 mil 496 puestos de trabajo, cifra ligeramente mayor en 0.4% a la del año anterior. El 91.2% laboró en el Gobierno General y el complemento de 8.8% en las empresas públicas.
- Entre el 1° de enero y el 11 de diciembre de 2014, el número de revisiones salariales en la jurisdicción federal fue de 7 mil 495 y el de trabajadores 2 millones

142 mil 930. El aumento salarial contractual nominal promedio se ubicó en 4.07%, lo que permitió una recuperación en el poder adquisitivo de 0.01 por ciento.

- De enero a septiembre del año en curso se realizaron en total 26 mil 760 revisiones contractuales y salariales en empresas y sindicatos de jurisdicción local; a través de ellas, 937 mil 348 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento directo al salario de 4.3%. Cabe señalar que el número de negociaciones disminuyó en 13 mil 372 revisiones con respecto a lo reportado en el mismo periodo de 2013; asimismo, los trabajadores disminuyeron su número en 131 mil 893 personas.
- Por primera vez en los últimos 25 años, en un periodo de trece meses consecutivos, del 1 de noviembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, no se ha presentado un solo estallamiento de huelga de jurisdicción federal. Lo anterior significó que los 11 mil 67 emplazamientos de huelga que se presentaron en ese periodo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) logró armonizar los intereses de las partes involucradas por la vía del diálogo y la conciliación. Con ello se refrenda el compromiso del Gobierno de la República, mediante el diálogo social con los factores de la producción, para generar condiciones de paz laboral y conservar las fuentes de empleo.
- Durante el 2014, los principales indicadores salariales de la economía mexicana mostraron variaciones positivas moderadas y en algunos sectores en particular se registraron ligeras disminuciones. Lo anterior, en combinación con una creciente productividad media del trabajo en el caso de la industria manufacturera y la construcción, dio como resultado que los costos laborales unitarios continuaran presentando una tendencia decreciente; mientras que dichos costos aumentaron en el sector comercio, como resultado de una disminución de la productividad media del trabajo tanto en el comercio al mayoreo como al menudeo.

- En octubre de 2014, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores registrados en el IMSS fue de 280.04 pesos diarios. La evolución real interanual de este salario permite observar un incremento de 0.3%. De igual forma, en los diez meses transcurridos del año en curso mostró un crecimiento real acumulado de 1.7 por ciento.
- De los conceptos adicionales que contemplan la mayoría de los contratos colectivos sobresale el incremento a la remuneración de los trabajadores por bono de productividad. Durante el periodo del 1° de enero al 11 de diciembre de 2014, 1 mil 63 revisiones salariales (14.2% de 7 mil 495) incluyeron bonos de productividad para 573 mil 573 trabajadores (26.8% de 2 millones 142 mil 930).
- En los once meses transcurridos de 2014, el salario mínimo general promedio registró un aumento en su poder adquisitivo de 0.3%; sin embargo, en su evolución interanual, este salario mostró una disminución real de 0.3 por ciento.
- De enero a noviembre de 2014, de las 46 ciudades que conforman el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 35 vieron crecer el poder adquisitivo del salario mínimo, el cual registró recuperación en Matamoros, Tamaulipas (1.9%); Tehuantepec, Oaxaca y Cuernavaca, Morelos (1.6% cada una); Hermosillo, Sonora y Morelia, Michoacán (1.4% en cada caso). En cambio, los descensos más pronunciados en el salario mínimo real se presentaron en Campeche, Campeche (1.4%), y en Tapachula, Chiapas (1.3%).
- La inflación acumulada de enero a noviembre del presente año fue de 3.57%, la mayor ocurrida desde 2011 (2.97%) en 0.6 puntos porcentuales, en tanto que la interanual, es decir, de noviembre de 2013 a noviembre de 2014, fue de 4.17 por ciento.

- Por su parte, los precios de la canasta básica acumularon un incremento de 4.45% en los once meses transcurridos del año, variación 0.12 puntos porcentuales mayor a la observada en similar ciclo de 2013 (4.57%).
- El Índice de Precios del Estrato I, que corresponde a hogares con ingresos menores que un salario mínimo, registró en lo que va del año un aumento acumulado de 3.48% y en su variación interanual se ubicó en 4.05 por ciento.

DÉCIMO SEGUNDO. El Consejo de Representantes, al establecer los salarios mínimos que habrán de regir a partir del 1° de enero de 2015, valoró, entre otros, los siguientes factores:

- Según las proyecciones de los especialistas, la recuperación mundial seguirá ganando intensidad, si bien gradualmente. Sin embargo, se espera que la recuperación siga siendo desigual en las distintas regiones. Tras la acusada debilidad de la actividad a principios de 2014, la dinámica del crecimiento en algunas economías avanzadas fuera de la zona del euro se ha ido reafirmando en términos generales. En contraste, el ritmo del crecimiento en las economías emergentes ha seguido siendo contenido, y ha mostrado cierta divergencia entre regiones. Los especialistas consideran que, a más largo plazo, la actividad mundial debería reforzarse de forma gradual, aunque aún prevén que la recuperación siga siendo modesta. Si bien algunas de las principales economías avanzadas se están beneficiando de la atenuación de los factores adversos, el incremento de los retos estructurales y el endurecimiento de las condiciones financieras hacen improbable que las economías emergentes recuperen las tasas de crecimiento anteriores a la crisis.
- Los especialistas recomiendan que las economías avanzadas deben mantener políticas monetarias acomodaticias, dado los aún grandes diferenciales de producción y una muy baja inflación, lo que refleja una recuperación desigual, que

conlleve que los desafíos sean cada vez más diferentes entre los principales bancos centrales. En tanto que la normalización de la política monetaria estará en primer plano en los Estados Unidos de Norteamérica y en el Reino Unido, la política monetaria acomodaticia en la zona del euro y en Japón debería continuar para luchar contra la baja inflación.

- La Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco Central Europeo (BCE) seguirán siendo claves en el escenario económico global previsto. En el escenario más probable, la Reserva Federal seguirá guiando las perspectivas de tasas de interés y de reducción de su balance de acuerdo con los datos de recuperación e inflación que se vayan registrando. En el BCE se espera una comunicación consistente con el anclaje de tasas de interés monetarias el tiempo que sea necesario y la implementación de medidas de expansión de su balance, adicionales a las ya puestas en práctica o anunciadas.
- La situación de desorganización en que se halla sumida la economía mundial desde 2010 ha tenido graves consecuencias para los mercados de trabajo en todo el mundo. Ya debilitado por una demanda agregada titubeante, el mercado de trabajo ha sufrido un nuevo revés con los programas de austeridad fiscal aprobados por muchos países. El descenso de la confianza y el aumento de la incertidumbre impiden que se incremente las inversiones y se acelere la creación de empleos. Estos factores (la incertidumbre, la debilidad de la inversión y un descenso de la productividad) siguen frenando el crecimiento de los salarios, hecho que inhibe el consumo y socava más la demanda agregada, completando de este modo el círculo vicioso.
- La creación de empleo representa una prioridad en todos los países. El acceso a un empleo remunerado, o la pérdida del mismo, es un determinante fundamental de la desigualdad del ingreso. En las economías desarrolladas, las pérdidas de empleos

que afectaron desproporcionadamente a los trabajadores de bajos ingresos agudizaron el aumento de la desigualdad. En las economías emergentes y las economías en desarrollo, la creación de empleos remunerados para quienes se encuentran en el decil inferior contribuyó a reducir la desigualdad en varios países. Estos resultados confirman la importancia de aplicar políticas que tengan como objetivo el pleno empleo como herramienta para reducir la desigualdad. En este sentido, es fundamental promover empresas sostenibles, entre otras cosas, mediante el establecimiento de un entorno propicio para la creación, sostenibilidad y desarrollo de las empresas, así como mediante un entorno favorable para alentar las innovaciones y mejorar la productividad. Los beneficios resultantes pueden compartirse equitativamente en las empresas y en el ámbito más amplio de la sociedad.

- Seis años después del estallido de la crisis económica y financiera, los mercados de trabajo de muchos países están sumidos en la depresión, el déficit mundial de empleos es superior al del inicio de la crisis en 2008, y el mundo se enfrentará a una recuperación de la economía débil y desigual en 2015, y probablemente también en años venideros. En esas circunstancias, la llegada al mercado de 404 millones de nuevos trabajadores a lo largo de la próxima década y la creación de oportunidades de trabajo decente y productivo para 202 millones de desempleados supone un inmenso desafío. La senda hacia una recuperación y un desarrollo sostenibles requiere que se adopten estrategias de crecimiento proactivas, inclusivas y centradas en el empleo y se establezcan marcos de políticas coherentes en el plano mundial y nacional tanto en los países industrializados como en las economías emergentes y en desarrollo.
- Dada la fragilidad en el crecimiento económico mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que al finalizar el 2014 y durante el 2015 la tasa de desempleo a nivel mundial sea de 6.1%; mientras que las economías

avanzadas y la Unión Europea registrarán tasas de 8.6% y 8.4%, respectivamente. Cabe destacar que las proyecciones para la Unión Europea serán de 11.1% para 2014 y 2015.

- Derivado de la fragilidad del crecimiento económico mundial, las proyecciones de la OIT estiman que el desempleo mundial aumentará de 202 millones de desocupados en 2014 a 206 millones de personas en 2015. Destacando que en las economías avanzadas y la Unión Europea se prevé que el desempleo será de 44 millones 700 mil personas en 2014 y de 44 millones de desocupados en 2015.
- Los datos indican que un aumento de las desigualdades puede ser perjudicial para el crecimiento económico en la medida en que el efecto negativo en el consumo asociado a las desigualdades cada vez mayores supera (y con creces) cualquier efecto positivo resultante de la mayor rentabilidad de las inversiones y competitividad de los costos. Estos resultados tan negativos ocurren probablemente debido a que en muchos países los efectos de la competitividad se han visto empañados por la disminución de la participación de los ingresos provenientes del trabajo, lo que conduce a un déficit de la demanda agregada global y a una carrera de deterioro en cuanto a salarios y normas laborales. Además de los efectos en la economía, estas mayores desigualdades en los ingresos pueden erosionar la cohesión social e intensificar el malestar social, como ha ocurrido en algunos países árabes y asiáticos.
- El crecimiento del salario real sufrió una drástica caída durante la crisis de 2008 y 2009, registró cierta recuperación en 2010 y posteriormente una nueva desaceleración. A nivel mundial, el crecimiento del salario mensual real promedio fue del 2.0% en 2013, una reducción con respecto al 2.2% de 2012, y aún tiene que recuperar los niveles anteriores a la crisis, cuando en 2006 y 2007 el crecimiento de éstos rondaba el 3.0 por ciento.

- La informalidad sigue planteando muchos problemas en los mercados de trabajo, en particular en los países en desarrollo. Una recopilación reciente de las estadísticas pertinentes de 47 países y territorios muestra que, de promedio, más del 40 por ciento de los empleos no agrícolas en los países en desarrollo se enmarcan en el sector informal.
- En los últimos años, los avances en pro de una mayor formalización han sido lentos, en parte a causa de la atonía en la creación de empleos formales durante y después de la crisis.
- El sector privado es el principal vector de creación de empleo y prácticamente la fuente de nueve de cada diez empleos en el mundo, con escasas variaciones en función de la región o del nivel de desarrollo. La mayor parte de estos empleos los generan pequeñas y medianas empresas (PyMes), que proporcionan dos terceras partes de los puestos de trabajo. Ahora bien, más importante que el porcentaje del empleo total es la creación neta de empleos de las PyMes. En promedio, éstas generan el 68% de todos los nuevos empleos en los países del G-20. En los países en desarrollo, este porcentaje es mayor si cabe, y se sitúa en el 90 por ciento.
- De cara al futuro, se prevé que la inflación mundial siga siendo moderada en un contexto de absorción muy lenta de la capacidad productiva sin utilizar y de debilidad de los precios de las materias primas.
- En los Estados Unidos de Norteamérica, la actividad económica se expande a un ritmo moderado. Las condiciones del mercado laboral mejoraron un poco más, con sólidos aumentos en materia de empleo y una menor tasa de desempleo. De igual manera, una serie de indicadores del mercado laboral sugiere que la subutilización de los recursos laborales disminuye gradualmente. El gasto de los hogares aumenta moderadamente. La inversión fija empresarial crece, mientras que la recuperación del sector vivienda sigue siendo lenta. La inflación se ubica

por debajo del objetivo de largo plazo del 2.0%. De acuerdo con las proyecciones del FMI, se estima que la economía estadounidense crezca 2.2% en 2014 y 3.1% en 2015.

- Para México, el menor dinamismo esperado para 2014 junto con la previsión de que continúe el impulso de la demanda externa y la reactivación de la interna, sugiere que en 2015 la tasa de expansión del PIB podría situarse entre 3.0 y 4.0%. Sin embargo, se anticipa que, de implementarse adecuadamente las reformas estructurales, éstas vayan teniendo un efecto positivo gradual sobre el crecimiento económico, lo que podría dar un intervalo para 2016 de tasas de crecimiento mayores. En este sentido, el intervalo de pronóstico para 2016 se ubicaría de 3.2 a 4.2 por ciento.
- El entorno macroeconómico previsto para 2015 no está exento de riesgos que podrían perturbar las trayectorias estimadas. Dentro de los elementos que de materializarse tendrían un efecto negativo, se encuentran los siguientes:
 - Un crecimiento de la economía mundial menor al previsto, particularmente de Estados Unidos de Norteamérica;
 - Una disminución adicional en el precio internacional del petróleo o en la plataforma de producción que pueda afectar las cuentas externas del país y las finanzas públicas, haciendo necesario un ajuste al gasto público en 2015;
 - Una intensificación de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales; e
 - Incertidumbre causada por los acontecimientos sociales recientes que pudiera afectar la actividad económica.

El pronóstico de crecimiento también está sujeto a riesgos al alza, entre los que destacan:

- Una recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica más vigorosa que la anticipada;
 - Avances acelerados en la implementación de las primeras etapas de las reformas estructurales, en particular de la energética, que propicien una inversión mayor a la esperada; y
 - La construcción ha comenzado a repuntar en edificación e infraestructura lo cual coadyuvó a elevar la inversión y a la recuperación del sector de la construcción, y por lo tanto a la actividad productiva.
-
- Los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México (Banxico) esperan un crecimiento económico anual de 2.19% para 2014 y de 3.51% en 2015, de acuerdo con la encuesta publicada en diciembre de 2014, aún sin considerar el posible efecto de la instrumentación de las leyes secundarias de la Reforma Energética.
 - Las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses muestran que los principales factores son, en orden de importancia: los problemas de inseguridad pública (26% de las respuestas y el de mayor frecuencia por décimo mes consecutivo); la debilidad en el mercado interno (16% de las respuestas); la política fiscal que se está instrumentando (13% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (11% de las respuestas); y la debilidad del mercado externo y de la economía mundial (11% de las respuestas).

- En el segundo año de gobierno de la actual Administración Pública Federal se han tomado decisiones trascendentes, entre ellas, las importantes reformas que se han impulsado para el fortalecimiento de la productividad y de la competitividad y la aprobación de las leyes secundarias de la Reforma Energética que, por un lado, garantizan la propiedad de los hidrocarburos del Estado mexicano, pero establece un nuevo modelo de explotación y de exploración, que permita generar una mayor riqueza energética en México, en beneficio de los propios mexicanos; que permita entrar a la generación de energías mucho más limpias, como la energía eólica, la energía geotérmica, la energía solar, con la participación del sector privado.

Con la expedición de esta nueva normatividad “se ofrece certidumbre jurídica y plena confianza a todos los inversionistas que decidan participar en el sector energético del país”.

- Para 2015, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) comprende un gasto neto total de 4 mil 694.7 miles de millones de pesos (mmp), en concordancia con el monto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación. Estos recursos representan un incremento de 1.6% en términos reales respecto al aprobado en 2014. A su interior, el Gasto Programable asciende a 3 mil 669.8 mmp, y el No Programable suma 1 mil 24.9 mmp, cifras 1.6% y 1.8% superiores a lo aprobado en 2014, respectivamente.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015 está orientado a consolidar la implementación de las reformas estructurales y cumplir con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo. Para lograr un México Próspero los recursos del PEF 2015 buscarán fomentar la productividad, la generación de valor agregado, fortalecerán el ambiente de negocios y financiarán políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo nacional.

- Tomando en cuenta que el dinamismo mostrado por el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha continuado superando al de la actividad económica, el pronóstico para el crecimiento del empleo formal para 2015 se anticipa de entre 620 y 720 mil trabajadores. Para 2016, en parte como reflejo de la implementación de las reformas estructurales, se estima que el número de trabajadores asegurados en el IMSS muestre un comportamiento más favorable, por lo que se prevé un intervalo de entre 640 y 740 mil trabajadores.

- Se espera que la inflación general anual para 2015 se reduzca considerablemente al deshacerse el efecto aritmético asociado a los cambios en precios relativos derivados de las modificaciones fiscales de principios de 2014 y al eliminarse los cobros por larga distancia telefónica nacional, lo que en conjunto con la disminución en la tasa de crecimiento del precio de las gasolinas es un elemento clave para el proceso de determinación de precios en la economía, y fundamental para la convergencia de la inflación a su meta permanente y el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo.

- Por su parte, la expectativa de inflación para el cierre de 2015 de los especialistas en economía del sector privado es de 3.52 por ciento.

- Si bien existen riesgos al alza para la trayectoria de la inflación, como la posibilidad de una mayor depreciación cambiaria a raíz de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y de aumentos en los salarios mínimos superiores a la inflación y al incremento en la productividad esperados, también los hay a la baja, como disminuciones adicionales en los precios de servicios de telecomunicaciones y la posibilidad de una evolución de la actividad económica menos dinámica que la prevista en caso de que los recientes acontecimientos

sociales en el país afecten las expectativas de los agentes económicos. Con todo, se estima que el balance de riesgos para la inflación se mantiene sin cambio.

DÉCIMO TERCERO. En el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salario Mínimos hemos tomado una decisión unánime en la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales para 2015, que demuestra que hay disposición para conciliar los intereses diversos en beneficio de todos.

DÉCIMO CUARTO. Los sectores obrero y patronal que integran el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con el Gobierno Federal, reconocen que para mejorar la eficiencia de la economía y para potenciar los efectos benéficos de las reformas estructurales sobre el crecimiento potencial, el empleo y el bienestar de la población, se debe alcanzar una mejoría significativa del marco institucional en el país. Así, una transformación institucional que mejore el estado de derecho, la seguridad jurídica y, en general, la fortaleza de las instituciones con las cuales se rigen la sociedad en su conjunto y los agentes económicos en particular, no sólo redundará en un mejor desempeño económico y una mayor armonía social, sino que también se traducirá en un aprovechamiento más adecuado de los beneficios de las reformas estructurales y una mejor distribución de dichos beneficios entre la población del país.

DÉCIMO QUINTO. En adición a lo anterior, el Consejo de Representantes al establecer los salarios mínimos que habrán de regir a partir del 1º de enero de 2015, sustentó su Resolución en los siguientes factores:

- Algunos estudios recientes indican que los gobiernos cuentan con un margen apreciable para utilizar el salario mínimo como herramienta de política. Por una parte, las investigaciones indican que si bien el aumento del salario mínimo y el nivel de empleo no se contrarrestan, o bien que dicho aumento tiene un efecto muy limitado sobre el empleo, lo cual puede ser positivo o negativo. Por otra parte,

varios estudios indican que el salario mínimo contribuye efectivamente a reducir la desigualdad salarial. De hecho, en los últimos años, tanto en economías desarrolladas como en economías emergentes y economías en desarrollo, un número cada vez mayor de gobiernos ha utilizado el salario mínimo como herramienta de política eficaz contra la desigualdad salarial. Cabe subrayar la importancia de que el salario mínimo se fije considerando las necesidades de los trabajadores y sus familias en equilibrio con los factores económicos.

- El llegar a fijar un solo salario mínimo general para todo el país es una preocupación manifiesta del Consejo de Representantes en los últimos años; así, en su Resolución del 23 noviembre del 2012, que revisó los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 1 de enero de 2012 y estableció los que habrían de regir a partir del 27 de noviembre de ese mismo año, determinó reducir a dos las áreas geográficas en que se aplica el salario mínimo, con una diferencia salarial de 5.52% entre las mismas, y resolvió que no obstante que dicho proceso de convergencia era un avance importante, éste debía continuar profundizándose en el futuro. Reducir, sin embargo, esa diferencia salarial supone otorgar incrementos salariales mayores al área geográfica “B”, que de realizarse de manera simultánea con el incremento anual podría llegar a ocasionar distorsiones en las estructuras salariales regionales y afectar la viabilidad de empresas ubicadas en dichas áreas, sobre todo de las micro y pequeñas empresas, de ahí la motivación de haber incluido, como uno de los objetivos en los trabajos de la Comisión Consultiva para la Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales: “El analizar y evaluar la viabilidad para establecer un solo salario mínimo general en toda la República Mexicana y establecer la estrategia y el calendario para su instrumentación”. En este sentido, hacer un seguimiento exhaustivo al comportamiento de las principales variables del mercado laboral a nivel nacional, estatal y regional durante el 2015 será una

prioridad para definir los tiempos para avanzar en el cierre de las áreas geográficas vigentes y alcanzar un solo salario mínimo general para todo el país.

- Durante el proceso de la negociación colectiva y, particularmente, de revisión de las cláusulas salariales de los contratos colectivos, se ha establecido un vínculo no formal, que convierte en un referente el incremento anual de los salarios mínimos generales en dichas negociaciones, lo anterior aun cuando en las resoluciones que este Consejo de Representantes emite para fijar o revisar los salarios mínimos se ha reiterado que éstos no deben ser considerados como piso ni techo en la negociación colectiva. A efecto de encontrar mecanismos que permitan, así sea gradualmente, eliminar esta práctica, la Comisión Consultiva estableció un proyecto para estudiar y definir la estrategia o procedimiento para disipar el efecto de los incrementos del salario mínimo en la negociación colectiva y sobre la escala salarial de las empresas, con el fin de que el salario mínimo sea un instrumento de política independiente, en favor de los trabajadores que lo perciben.
- El subsidio para el empleo que incrementa el ingreso de las y los trabajadores, se aplicará en los términos obligatorios y directos que se encuentren vigentes a partir del 1º de enero de 2015, con independencia de los salarios mínimos a que se refiere esta Resolución.
- Los sectores obrero y empresarial nos pronunciamos a favor de que las negociaciones de los salarios contractuales se realicen en la más amplia libertad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa, tomando en cuenta su productividad, competitividad y la imperiosa necesidad de generar empleos productivos, de manera tal que el incremento que se determina a los salarios mínimos, no sea una referencia para dichas negociaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en

los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 322, 323, 335, 336, 345, 551, 553, 554, 557, 561, 562, 563, 570, 571, 574 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse, y

SE RESUELVE

PRIMERO. Las áreas geográficas en que para fines salariales se ha dividido a la República Mexicana, son las que se señalan a continuación con un número progresivo, denominación y definición de su integración municipal.

- I. Área geográfica "A" integrada por: todos los municipios de los Estados de Baja California y Baja California Sur; los municipios de Guadalupe, Juárez y Práxedes G. Guerrero, del Estado de Chihuahua; el Distrito Federal; el municipio de Acapulco de Juárez, del Estado de Guerrero; los municipios de Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, del Estado de Jalisco; los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán, del Estado de México; los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García, del Estado de Nuevo León; los municipios de Agua Prieta, Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, La Colorada, Magdalena, Naco, Navojoa, Nogales, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama, del Estado de Sonora; los municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo

Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Xicoténcatl, del Estado de Tamaulipas, y los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Coatzintla, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- II. Área geográfica "B" integrada por: todos los municipios de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; todos los municipios del Estado de Chihuahua excepto Guadalupe, Juárez y Práxedes G. Guerrero; todos los municipios del Estado de Guerrero excepto Acapulco de Juárez; todos los municipios del Estado de Jalisco excepto Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan; todos los municipios del Estado de México excepto Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán; todos los municipios del Estado de Nuevo León excepto Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García; los municipios de Aconchi, Álamos, Arivechi, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huásabas, Huépac, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Onavas, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Tepache, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, del Estado de Sonora; los municipios de Abasolo, Burgos, Bustamante, Casas, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás,

Soto la Marina, Tula, Victoria y Villagrán, del Estado de Tamaulipas; y todos los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepto Agua Dulce, Coatzacoalcos, Coatzintla, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan.

SEGUNDO. Los salarios mínimos generales que tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2015 en las áreas geográficas a que se refiere el punto resolutorio anterior, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los(as) trabajadores(as) por jornada ordinaria diaria de trabajo, serán los que se señalan a continuación:

	Pesos
Area geográfica "A"	\$ 70.10
Área geográfica "B"	\$ 66.45

TERCERO. Las definiciones y descripciones de las actividades, profesiones, oficios y trabajos especiales serán las que a continuación se señalan:

1. ALBAÑILERÍA, OFICIAL DE

Es la persona que realiza labores de construcción y reparación de cimientos, levantamiento de muros, techos, losas, dalas y otras obras de albañilería. Cuida de la preparación de la mezcla, pega tabiques, hace amarres y castillos, arma varillas para trabes, cimbras y colado de concreto en losas, contratrabes y columnas, coloca tubos de albañal, empotra herrería, realiza aplanados y recubre pisos. Cuando se requiere corta y dobla la varilla y el alambrón para hacer castillos, cimbras y estructuras metálicas.

2. BOTICAS, FARMACIAS Y DROGUERÍAS, DEPENDIENTE(A) DE MOSTRADOR EN

Es la persona que vende al público medicamentos y productos de tocador en boticas, farmacias y droguerías. Averigua lo que el cliente desea, surte las recetas o las pasa al boticario o farmacéutico para que las prepare, despacha productos higiénicos y otros. Hace notas y a veces cobra; anota los faltantes, elabora y recibe pedidos; acomoda la mercancía en los estantes.

3. BULDÓZER Y/O TRAXCAVO, OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera un buldózer y/o traxcavo y los aditamentos respectivos. Revisa el funcionamiento de la máquina y del equipo, y acciona los controles necesarios para realizar las funciones propias de la máquina, como son: remover tierra, desmontar, excavar, nivelar terrenos, cargar materiales, entre otras funciones, en la industria de la construcción y en actividades conexas. Puede realizar pequeñas reparaciones a la maquinaria y equipo o bien reportarlo para mantenimiento o reparación.

4. CAJERO(A) DE MÁQUINA REGISTRADORA

Es la persona que, mediante la operación de una máquina registradora, cobra a los(as) clientes(as) las cantidades amparadas por las notas respectivas o marcadas en las mercancías, entregando al cliente la copia de la nota de venta o la tira de la registradora. Al iniciar su labor recibe un fondo de moneda fraccionaria para dar cambio y al terminar hace el corte de caja y repone el fondo que recibió.

5. CANTINERO(A) PREPARADOR(A) DE BEBIDAS

Es la persona que prepara y sirve bebidas alcohólicas en bares, cantinas, restaurantes, hoteles y establecimientos similares, a petición de los(as) meseros(as) o directamente a clientes(as) en la barra. Mezcla adecuadamente los diversos ingredientes para preparar bebidas corrientes o especiales, sirve cocteles o bebidas sin mezcla. Lleva al día la dotación de bebidas y otros artículos necesarios. Cuida del lavado y secado de vasos, copas y demás recipientes.

6. CARPINTERO(A) DE OBRA NEGRA

Es la persona que construye estructuras de madera como tarimas, cimbras, andamios y otras para ser utilizadas en la construcción. Hace cajones para el colado de cimentaciones, castillos, dalas, trabes; coloca puntales y refuerza las estructuras de manera que resistan el peso y la presión del concreto durante su fraguado. Si el caso lo requiere puede utilizar otro tipo de materiales.

7. CARPINTERO(A) EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL

Es la persona que fabrica o repara muebles y otros artículos similares. Determina la cantidad y tipo de madera requerida, la prepara, desplanta, marca, corta y labra las partes del artículo que se va a fabricar o reparar; arma y pega las piezas y les da el acabado debido. Monta piezas con partes prefabricadas, instala muebles, herrajes y recubre los artículos ya armados. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Ocasionalmente hace presupuestos o se vale de planos y diseños.

8. COCINERO(A), MAYOR(A) EN RESTAURANTES, FONDAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS

Es la persona que prepara, cocina y condimenta alimentos en establecimientos dedicados a su preparación y venta. Ordena los ingredientes a los abastecedores o los toma de la provisión existente; elabora los platillos del menú que le son solicitados, vigila la limpieza de vajillas y utensilios. Supervisa ayudantes. Se auxilia de utilería propia del oficio.

9. COLCHONES, OFICIAL EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE

Es la persona que fabrica o repara colchones, coloca y adapta resortes al tambor, llena la funda y/o coloca las cubiertas con el material requerido, cose la abertura y la ribetea.

10. COLOCADOR(A) DE MOSAICOS Y AZULEJOS, OFICIAL

Es la persona que coloca mosaico, azulejo, loseta y materiales similares, usados en la construcción y decoración de casas y edificios. Selecciona, prepara y corta los materiales que va a colocar; combina las piezas y las dispone según los diseños a lograr; prepara la superficie con los materiales requeridos y coloca las piezas. Retoca, rellena juntas, limpia, pule y acaba las superficies. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

11. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y CASAS HABITACIÓN, YESERO(A) EN

Es la persona que realiza el acabado de muros, techos y columnas, aplicando a éstos una capa de yeso y recubriendo también, con el mismo material, plafones, divisiones y entrepaños. Prepara el yeso y la superficie y lo aplica hasta lograr el acabado requerido. Puede utilizar andamios y estructuras semipermanentes de madera o de otros materiales.

12. CORTADOR(A) EN TALLERES Y FÁBRICAS DE MANUFACTURA DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que corta a mano o a máquina pieles de todas clases u otros materiales para calzado. Selecciona las partes del material que no tienen defectos, las extiende sobre la mesa o tablero y después lo corta a máquina o bien a mano. Cuando el cortado es a máquina cuida de su lubricación y la reporta para mantenimiento.

13. COSTURERO(A) EN CONFECCIÓN DE ROPA EN TALLERES O FÁBRICAS

Es la persona que confecciona prendas o ejecuta procesos a máquina con el material proporcionado por el(la) patrón(a) en su taller o fábrica. El personal puede prescindir del uso de máquinas cuando los productos son confeccionados parcial o totalmente a mano. Asimismo, ajusta, lubrica y cuida el correcto funcionamiento de la máquina, y la reporta para mantenimiento o reparación. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

14. COSTURERO(A) EN CONFECCIÓN DE ROPA EN TRABAJO A DOMICILIO

Es la persona a quien se le entrega material habilitado para realizar costura a domicilio. Efectúa la costura a máquina o a mano, según la orden de trabajo respectiva y entrega al (a la) patrón(a) las prendas confeccionadas. Como se trata de trabajo a domicilio que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un(a) trabajador(a) normal en condiciones de trabajo también normales, obtenga en 8 horas de labor, por lo menos, el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

15. CHOFER ACOMODADOR(A) DE AUTOMÓVILES EN ESTACIONAMIENTOS

Es la persona que realiza labores de recepción, acomodo y entrega de vehículos en estacionamiento público de automóviles. Recibe el vehículo colocándole una parte de la contraseña, lo estaciona en el lugar indicado; al retornar el(la) cliente(a) entrega el vehículo recogiendo la contraseña. Este trabajador(a) necesita licencia de automovilista.

16. CHOFER DE CAMIÓN DE CARGA EN GENERAL

Es la persona que opera un camión para el transporte de carga en general. Verifica el funcionamiento del vehículo y lo conduce hasta el lugar donde recoge la carga, opera el camión hasta su destino, donde vigila la entrega correcta de la carga, presenta la documentación que la ampara y en su caso cobra el importe del flete y/o de la mercancía. Este(a) trabajador(a) deberá tener el tipo de licencia que requieran las disposiciones legales vigentes en la zona correspondiente, que lo acrediten como calificado(a) para conducir esta clase de vehículo. Puede realizar pequeñas reparaciones al vehículo, reportarlo y/o conducirlo al taller mecánico para su reparación.

17. CHOFER DE CAMIONETA DE CARGA EN GENERAL

Es la persona que opera una camioneta para el transporte de carga en general. Verifica el funcionamiento del vehículo y lo conduce hasta el lugar donde recoge la carga, opera la camioneta hasta su destino donde vigila la entrega de la carga, presenta la documentación que la ampara y en su caso cobra el importe del flete y/o de la mercancía. Este(a) trabajador(a) deberá tener el tipo de licencia que requieran las disposiciones legales vigentes en la zona correspondiente, que lo acrediten como calificado(a) para conducir esta clase de

vehículo. Puede realizar pequeñas reparaciones al vehículo, reportarlo y/o conducirlo al taller mecánico para su reparación.

18. CHOFER OPERADOR(A) DE VEHÍCULOS CON GRÚA

Es la persona que maneja y opera grúas móviles, camión grúa o grúa sobre orugas, para auxilio de vehículos o para tareas que requieran su intervención. Coloca el vehículo y objeto a levantar en la posición adecuada y, valiéndose de grúa de operación manual o impulsada, engancha el objeto o vehículo como más convenga colocando el material de amortiguamiento necesario, hace el transporte hasta el lugar indicado; repite la operación cuantas veces sea necesario.

19. DRAGA, OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera una draga para realizar excavaciones en la construcción de colectores pluviales, canales en sistemas de riego, obras portuarias y otras labores similares. Revisa el funcionamiento de la draga, acciona controles y procede a excavar, carga material pesado, demuele edificios, coloca estructuras metálicas, según el trabajo por realizar. Puede efectuar pequeñas reparaciones a los motores o a la grúa de que está provista la draga o bien reportarla para mantenimiento y reparación.

20. EBANISTA EN FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL

Es la persona que fabrica y repara muebles de madera. Toma las medidas requeridas; efectúa los cortes precisos y labra la madera, realiza el acabado final y coloca herrajes. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Puede interpretar dibujos, planos y especificaciones.

21. ELECTRICISTA INSTALADOR(A) Y REPARADOR(A) DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, OFICIAL

Es la persona que instala, repara o modifica instalaciones eléctricas. Reemplaza fusibles e interruptores monofásicos y trifásicos; sustituye cables de la instalación; conecta o cambia tableros de distribución de cargas o sus elementos. Ranura muros y entuba; distribuye conforme a planos salidas de centros, apagadores y contactos. Sustituye e instala lámparas, equipos de ventilación y calefacción. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

22. ELECTRICISTA EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que localiza y corrige fallas del sistema eléctrico de automóviles y camiones. Repara o sustituye y monta conductores del sistema eléctrico, acumulador, marcha, generador o alternador, regulador, bobina de ignición, distribuidor, sistema de luces, bocinas e interruptores de encendido. Revisa, limpia y carga baterías; supervisa ayudantes. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

23. ELECTRICISTA REPARADOR(A) DE MOTORES Y/O GENERADORES EN TALLERES DE SERVICIO, OFICIAL

Es la persona que repara motores y generadores. Localiza los desperfectos, cambia conexiones, baleros, chumaceras, o el embobinado; retira las bobinas dañadas y las repone. Hace pruebas y verifica su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso, supervisa labores del ayudante.

24. EMPLEADO(A) DE GÓNDOLA, ANAQUEL O SECCIÓN EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO

Es la persona que atiende una góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio. Recibe mercancías del almacén para su clasificación y acomodo en los anaqueles; pone etiquetas, marca precios, reporta faltantes y mantiene la góndola, anaquel o sección ordenada. Cuando es requerido orienta y ayuda al cliente a seleccionar la mercancía, le indica dónde se encuentran los probadores. En algunos casos hace la nota y la pasa a la caja para su cobro.

25. ENCARGADO(A) DE BODEGA Y/O ALMACÉN

Es la persona que controla las entradas y salidas de materiales, productos, mercancías u otros artículos que se manejen en la bodega o almacén del que es responsable. Vigila el orden de las mercancías en los casilleros. Supervisa o hace las entregas de las mismas mediante la documentación establecida; lleva registros, listas y archivo de los movimientos ejecutados diariamente; hace reportes y relaciones de materiales faltantes. Puede formular pedidos.

26. FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS, DEPENDIENTE(A) DE MOSTRADOR EN

Es la persona que atiende y suministra al público mercancías propias del ramo en comercios al por menor. Se informa de la mercancía que desean los(as) clientes(as), la busca y se la presenta, en caso de no contar con ella, sugiere alguna semejante; le informa del precio, hace la nota de venta y eventualmente cobra; envuelve el artículo o lo hace despachar a los(as) clientes(as). Reporta mercancía faltante, acomoda la que llega conforme a catálogos de especificación o precios. Ayuda, cuando es necesario, al levantamiento de inventarios.

27. FOGONERO(A) DE CALDERAS DE VAPOR

Es la persona que se encarga del funcionamiento y operación de una o varias calderas para el suministro de agua caliente y vapor. Acciona las válvulas para dar al agua su correcto nivel; alimenta la caldera con el combustible requerido, la enciende, cuida que la temperatura y presión del agua y vapor sean las adecuadas, vigila su correcto funcionamiento y la purga cuando es necesario.

28. GASOLINERO(A), OFICIAL

Es la persona que atiende al público en una gasolinera. Inicia su turno recibiendo por inventario los artículos que se expenden. Suministra gasolina, aceites, aditivos y otros artículos; cobra por ellos y al finalizar su turno entrega por inventario aquellos artículos que no se expendieron, así como el importe de las ventas.

29. HERRERÍA, OFICIAL DE

Es la persona que fabrica o repara puertas, ventanas, cancelas, barandales, escaleras y otras piezas utilizadas en la construcción, según especificaciones de planos, dibujos o diseños. Elige el material adecuado, toma las medidas requeridas, lo corta en frío o en caliente y le da la forma deseada; taladra, une las partes, coloca herrería, pule y aplica anticorrosivo. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

30. HOJALATERO(A) EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que repara o reemplaza piezas de carrocería en automóviles, camiones y otros vehículos. Da forma a la lámina martillando y doblándola en frío o en caliente; taladra agujeros para los remaches o pernos y une las piezas

con soldadura. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso supervisa las labores del ayudante si lo hubiera.

31. LUBRICADOR(A) DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y OTROS VEHÍCULOS DE MOTOR

Es la persona que ejecuta labores de lubricación, limpieza y mantenimiento de las partes móviles de autos, camiones y otros vehículos de motor. Coloca el vehículo en la fosa o rampa fija o hidráulica; lava motor y chasis; revisa los niveles de aceite del cárter, caja de velocidades, diferencial y líquido de frenos reponiendo el faltante o cambiándolo, según las indicaciones recibidas; lubrica las partes provistas de graseras. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

32. MANEJADOR(A) EN GRANJA AVÍCOLA

Es la persona que realiza labores de cría y atención de aves en granja avícola. Alimenta las aves, esparce desinfectantes, administra vacunas, lleva registros de alimentación y producción, y, en su caso, realiza las operaciones de incubación, clasificación y despacho de huevo y aves, cuando estas últimas se desarrollen en la granja.

33. MAQUINARIA AGRÍCOLA, OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera uno o varios tipos de máquinas para labores agrícolas como tractores, trilladoras y cosechadoras combinadas. Revisa la máquina y comprueba su correcto funcionamiento; selecciona y adapta los implementos que vaya a utilizar, la conduce al lugar donde deba realizar el trabajo, que puede consistir en destroncar, rastrear, chapear, nivelar terrenos, barbechar, sembrar, cosechar, empacar, trillar, embalar, recolectar y otras operaciones similares. Cuida de la lubricación de la máquina e implementos que utiliza o las reporta para mantenimiento y reparación.

34. MÁQUINAS PARA MADERA EN GENERAL, OFICIAL OPERADOR(A) DE

Es la persona que opera máquinas para trabajar la madera, entre otras: sierra circular, sierra cinta, cepillo, torno rauter, escopleadora, machimbradora, trompo, canteadora, perforadora y pulidora. Instala los accesorios de seguridad necesarios para cada operación, ajusta la máquina y procede a cortar, orillar, prensar, pegar, pulir, obtener chapa fina y otras labores semejantes. En su caso, puede encargarse de limpiar, lubricar, afilar las sierras y efectuar reparaciones simples.

35. MECÁNICO(A) EN REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que repara las partes mecánicas de automóviles, camiones y otros vehículos de motor. Examina la naturaleza de los desperfectos; ajusta motores, los afina, arregla sistemas de transmisión, caja de velocidades, embrague, frenos, suspensión, dirección o cualquier otra parte del mecanismo. Verifica el resultado final de las composturas. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En su caso, supervisa ayudantes.

36. MONTADOR(A) EN TALLERES Y FÁBRICAS DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que prepara y monta las piezas de la parte superior del calzado. Monta el corte sobre la horma donde pega una plantilla, coloca el contrahorte entre el forro y la piel exterior del zapato, inserta el soporte protector y hace el montaje de los enfranques, el talón y la punta, recortando y uniendo el zapato. Cuida de la lubricación de la máquina y la reporta para mantenimiento.

37. PELUQUERO(A) Y CULTOR(A) DE BELLEZA EN GENERAL

Es el trabajador(a) que lleva a cabo actividades relacionadas con el corte, teñido, peinado y arreglo del cabello. Con frecuencia lleva a cabo otras tareas de cultor(a) de belleza en sus diversas modalidades empleando los instrumentos propios del oficio.

38. PINTOR(A) DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, OFICIAL

Es la persona que realiza el acabado, total o parcial, de pintura de automóviles, camiones y otros vehículos. Prepara la superficie; cubre molduras y cristales con papel; acondiciona o mezcla la pintura para lograr el tono deseado y la aplica cuantas veces sea necesario. Se auxilia de herramientas propias del oficio. Supervisa a los ayudantes en las labores de pulido y encerado.

39. PINTOR(A) DE CASAS, EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, OFICIAL

Es la persona que aplica capas de pintura, barniz, laca o productos similares en interiores y exteriores de casas, edificios y otro tipo de construcciones. Acondiciona previamente la superficie que va a pintar, lijándola, resanándola o aplicando sellador o plaste, luego prepara la pintura, iguala tonos y pinta, repitiendo esta operación las veces necesarias hasta que la aplicación sea uniforme. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

40. PLANCHADOR(A) A MÁQUINA EN TINTORERÍAS, LAVANDERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

Es la persona que plancha a máquina prendas de vestir, ropa y otros tejidos en tintorerías, lavanderías, hoteles, hospitales y establecimientos similares. Coloca apropiadamente la prenda en la mesa acolchonada en la máquina, baja la plancha sobre el artículo, acciona los pedales para regular la presión de salida

del vapor y repite la operación hasta obtener un planchado correcto. Limpia y desmancha las prendas conforme a procedimientos establecidos. Puede lubricar y preparar la maquinaria para el siguiente turno o la reporta para mantenimiento.

41. PLOMERO(A) EN INSTALACIONES SANITARIAS, OFICIAL

Es la persona que instala o repara tuberías, tinacos, enseres o accesorios sanitarios para servicio de agua, drenaje o gas. Sondea, destapa, corta, dobla, tarraja, suelda y conecta tubos y partes relacionadas con las instalaciones sanitarias y de gas. Hace cambios de las partes que lo requieran. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

42. RADIOTÉCNICO(A) REPARADOR(A) DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, OFICIAL

Es la persona que repara fallas y/o defectos en aparatos eléctricos y electrónicos. Desmonta, repara o sustituye las piezas dañadas o defectuosas y hace las pruebas para verificar su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio. En caso necesario repara equipo de telecomunicaciones, de cómputo y celulares. Supervisa ayudantes.

43. RECAMARERO(A) EN HOTELES, MOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

Es la persona que realiza labores de limpieza y arreglo de habitaciones o dormitorios en hoteles y otros establecimientos de hospedaje. Asea la habitación, tiende las camas y renueva las provisiones de la habitación.

44. REFACCIONARIAS DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, DEPENDIENTE(A) DE MOSTRADOR EN

Es la persona que atiende y suministra al público refacciones de automóviles y camiones en establecimientos dedicados a esta actividad. Se entera de la pieza deseada, la localiza por su número en el catálogo de partes, la toma del anaquel correspondiente para entregarla al (a la) cliente(a), hace la nota y algunas veces cobra. Lleva el control de las refacciones que vende e informa de los faltantes. Ayuda en el levantamiento de inventarios.

45. REPARADOR(A) DE APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL HOGAR, OFICIAL

Es la persona que realiza labores de localización y reparación de las partes defectuosas de las unidades. Desmonta el aparato, repara o sustituye las piezas dañadas, gastadas o rotas; lo arma y comprueba su correcto funcionamiento. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

46. REPORTERO(A) EN PRENSA DIARIA IMPRESA

Es la persona que obtiene información de interés general sobre eventos o temas de actualidad a través de la observación de los hechos, de entrevistas a personas vinculadas con los mismos, o a personas de interés para la comunidad. Esta información la ordena, estructura y transmite de manera clara y expedita a la empresa periodística para su revisión y, en su caso, redacción definitiva y publicación. En ocasiones el (la) trabajador(a) es el (la) encargado(a) de elaborar la redacción misma de la nota. El (la) reportero(a) requiere de estar informado(a) sobre los eventos o temas de su trabajo para darles seguimiento. En la captura de información así como en su transmisión se auxilia de muy distintos medios de comunicación y tecnologías de información.

47. REPORTERO(A) GRÁFICO(A) EN PRENSA DIARIA IMPRESA

Es el(la) trabajador(a) que acude a personas o a eventos de interés general con el objeto de obtener imágenes para ilustrar sucesos y artículos de actualidad. Generalmente envía al periódico el material digitalizado, acompañándolo de los datos de referencia con los nombres de los personajes o de los eventos que aparecen en las imágenes. Para su trabajo se auxilia de diversos medios tecnológicos de captura de imágenes y otros instrumentos propios de su profesión y, en ocasiones, acompaña en su labor a un(a) reportero(a), quien le sugiere o indica el género, estilo o ángulo de la imagen deseada.

48. REPOSTERO(A) O PASTELERO(A)

Es la persona que elabora pan, como pastas, tartas, pasteles y otros productos de harina. Selecciona, pesa y mezcla los ingredientes a mano o a máquina, da forma a la masa, la coloca en hojas de lámina o moldes, los deja reposar y después los hornea. Prepara las pastas para relleno y decoración con los ingredientes apropiados y adorna las piezas según se requiera. Se auxilia en su trabajo de uno o más ayudantes.

49. SASTRERÍA EN TRABAJO A DOMICILIO, OFICIAL DE

Es la persona a quien le entregan los materiales necesarios para la confección o reparación de prendas de vestir en el ramo de la sastrería. Corta la tela y/o recibe los materiales habilitados de acuerdo con los moldes u órdenes de trabajo recibidas y procede a coserlas a mano o a máquina. Puede ejecutar otras labores tales como hilvanar y pegar botones. Como se trata de trabajo a domicilio, que se remunera por unidad de obra, las tarifas serán tales que un trabajador(a) normal en condiciones de trabajo también normales, en ocho horas de labor,

obtenga por lo menos el salario mínimo profesional vigente, la proporción correspondiente al séptimo día y demás prestaciones legales.

50. SECRETARIO(A) AUXILIAR

Es la persona que transcribe informes, textos y diversos documentos. Maneja máquina de escribir y/o procesador de textos, toma dictado y, cuando se requiere, realiza otras tareas de oficina como son: compaginar, engrapar, ensobrar, atender llamadas telefónicas, archiva física o electrónicamente los documentos transcritos, recibe, registra, distribuye y controla la correspondencia y documentación, opera impresoras electrónicas y fotocopadoras.

51. SOLDADOR(A) CON SOPLETE O CON ARCO ELÉCTRICO

Es la persona que suelda, une, rellena o corta piezas de metal. Se auxilia de máquinas eléctricas y de soplete de oxiacetileno, así como de electrodos y barras de soldaduras de varios tipos. En ocasiones puede también operar máquinas de arco sumergido, equipos de soldadura de argón, helio, nitrógeno u otros similares y hacer soldaduras sin material de aporte. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

52. TABLAJERO(A) Y/O CARNICERO(A) EN MOSTRADOR

Es la persona que destaza, corta, prepara, limpia, pesa y vende al público carne de res, cerdo y otros animales, en establecimientos dedicados a esta actividad. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

53. TAPICERO(A) DE VESTIDURAS DE AUTOMÓVILES, OFICIAL

Es la persona que instala o repara los revestimientos interiores de automóviles o camiones. Quita forros, repara o coloca enresortado nuevo; pone alambres, amarres, rellenos y grapas; forros de protección, cordones de vista o de remate, pasamanería y botones.

54. TAPICERO(A) EN REPARACIÓN DE MUEBLES, OFICIAL

Es la persona que repara o reemplaza el tapiz de muebles de todo tipo. Quita forros, repara enresortado o coloca uno nuevo, pone alambres, amarres o grapas; coloca rellenos, forros de protección en partes laterales y cojines, cordones de vista o de remate, botones y otros. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

55. TRABAJO SOCIAL, TÉCNICO(A) EN

Es la persona que estudia y sugiere soluciones a problemas de orden social y familiar. Realiza encuestas socioeconómicas para determinar problemas habitacionales y de desarrollo de la comunidad; orienta en problemas de nutrición, pedagogía infantil, rendimiento escolar y readaptación infantil a hogares sustitutos. Puede aconsejar sobre prevención de accidentes y orientar sobre servicios de casas de cuna. Este salario mínimo profesional cubre únicamente al trabajador(a) social a nivel técnico que estudió el plan de 3 años o 6 semestres después de la secundaria.

56. VAQUERO(A) ORDEÑADOR(A) A MÁQUINA

Es la persona que realiza labores de cuidado y ordeña del ganado lechero. Alimenta el ganado, lo baña, asea los establos, selecciona los animales para la

ordeña, saca muestras de leche y después efectúa la ordeña a máquina. Limpia el material de ordeña y reporta los animales cuando les observa alguna lesión o enfermedad. Asimismo, apoya en las labores propias del centro de trabajo.

57. VELADOR(A)

Es la persona que realiza labores de vigilancia durante la noche. Recorre las diferentes áreas del establecimiento anotando su paso en el reloj checador cuando lo hay, vigila al personal que entra y sale del establecimiento después de las horas de trabajo normal, cierra puertas y contesta llamadas telefónicas. Al terminar su jornada rinde un informe de las irregularidades observadas. En el desempeño de su trabajo puede usar arma de fuego.

58. VENDEDOR(A) DE PISO DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO

Es la persona que vende aparatos de uso doméstico dentro de un establecimiento de comercio al por menor. Averigua la clase y calidad del aparato que el cliente(a) desea, le ayuda a efectuar su elección proporcionándole datos sobre su funcionamiento, precio y recomendaciones sobre su uso. Proporciona información sobre otros productos similares, y condiciones de venta a crédito. Toma los datos al comprador y vigila que se efectúen las remisiones respectivas.

59. ZAPATERO(A) EN TALLERES DE REPARACIÓN DE CALZADO, OFICIAL

Es la persona que repara y acondiciona el calzado. Quita suelas y tacones, prepara las superficies y el material que adecua a la medida requerida. Fija las piezas con pegamento o las clava, cose a mano o a máquina, hace el acabado final tiñendo y lustrando las nuevas superficies.

CUARTO. Los salarios mínimos profesionales que tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2015 para las profesiones, oficios y trabajos especiales establecidos en el punto resolutorio anterior, como cantidad mínima que deban recibir en efectivo los(as) trabajadores(as) por jornada ordinaria diaria de trabajo, serán los que se señalan a continuación:

**SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2015
Pesos diarios**

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	Áreas Geográficas	
		A	B
1	Albañilería, oficial de	102.20	96.85
2	Boticas, farmacias y droguerías, dependiente(a) de mostrador en	88.90	84.35
3	Buldózer y/o traxcavo, operador(a) de	107.65	101.85
4	Cajero(a) de máquina registradora	90.65	86.20
5	Cantiner(a) preparador(a) de bebidas	92.75	87.90
6	Carpintero(a) de obra negra	102.20	96.85
7	Carpintero(a) en fabricación y reparación de muebles, oficial	100.30	94.90
8	Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	103.65	98.15
9	Colchones, oficial en fabricación y reparación de	93.80	89.10
10	Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial	99.90	94.70
11	Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en	94.55	89.60
12	Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	91.75	87.10
13	Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	90.50	85.95
14	Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	93.20	88.25
15	Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos	95.25	90.15
16	Chofer de camión de carga en general	104.55	99.20
17	Chofer de camioneta de carga en general	101.25	95.80
18	Chofer operador(a) de vehículos con grúa	96.90	92.00
19	Draga, operador(a) de	108.75	103.00
20	Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	101.95	96.50
21	Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial	99.90	94.70
22	Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	101.00	95.50
23	Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	96.90	92.00
24	Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio	88.60	83.60
25	Encargado(a) de bodega y/o almacén	92.20	87.40
26	Ferreterías y tlapalerías, dependiente(a) de mostrador en	94.30	89.25
27	Fogonero(a) de calderas de vapor	97.70	92.40
28	Gasolinero(a), oficial	90.50	85.95
29	Herrería, oficial de	98.45	93.20
30	Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial	100.30	94.90

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	Áreas Geográficas	
		A	B
31	Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	91.30	86.35
32	Manejador(a) en granja avícola	87.50	83.05
33	Maquinaria agrícola, operador(a) de	102.75	97.55
34	Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de	97.70	92.40
35	Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial	105.95	100.65
36	Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial	91.75	87.10
37	Peluquero(a) y cultor(a) de belleza en general	95.25	90.15
38	Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial	98.45	93.20
39	Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial	97.70	92.40
40	Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavanderías y establecimientos similares	90.65	86.20
41	Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	97.90	92.80
42	Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	101.95	96.50
43	Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	88.60	83.60
44	Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en	92.20	87.40
45	Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	96.50	91.35
46	Reportero(a) en prensa diaria impresa	210.05	198.80
47	Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	210.05	198.80
48	Repostero(a) o pastelero(a)	102.20	96.85
49	Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	102.75	97.55
50	Secretario(a) auxiliar	105.70	100.20
51	Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico	101.00	95.50
52	Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador	95.25	90.15
53	Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial	96.90	92.00
54	Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial	96.90	92.00
55	Trabajo social, técnico(a) en	115.55	109.45
56	Vaquero(a) ordeñador(a) a máquina	88.60	83.60
57	Velador(a)	90.50	85.95
58	Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico	93.20	88.25
59	Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial	91.75	87.10

QUINTO. Los sectores representados en este Consejo estamos comprometidos para avanzar lo más pronto posible, durante 2015, en la unificación de las dos áreas geográficas en las que se determina el salario mínimo, siempre que las condiciones económicas lo permitan, sin que ello impacte negativamente a la economía, ni genere una presión inflacionaria que sólo perjudicaría al poder adquisitivo de los salarios.

SEXTO. En cumplimiento a lo ordenado por la fracción V del artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, tórnese esta Resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para los efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Firman, con su voto a favor, los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Trabajadores: Señores Jesús Casasola Chávez, licenciado Daniel Raúl Arévalo Gallegos, señor José Luis Carazo Preciado, licenciada Mary Thelma Pineda Alemán, señor Eduardo Guadarrama Ruiz, maestro Nereo Vargas Velázquez, licenciados Ricardo Espinoza López, José Antonio Dussauge Ortiz, señores José Antonio Castelán Guarneros, Eduardo Ramos Duarte, Antonio Villegas Dávalos, licenciado Marcos Moreno Leal, señores Miguel Ángel Tapia Dávila, Luis Elías Meza, Gustavo Macías Sandoval, licenciados Arturo Contreras Cuevas, Luis Ángel Romo Lazo y doctor Leopoldo Villaseñor Gutiérrez.- Rúbricas.

Firman, con su voto a favor, los CC. Representantes Propietarios y Suplentes de los Patrones: licenciados Armando Guajardo Torres, Octavio Carvajal Bustamante, Virgilio Sergio Mena Becerra, Tomás Héctor Natividad Sánchez, Hugo Alberto Araiza Vázquez, Lorenzo de Jesús Roel Hernández, Rolando Noriega Munguía, Francisco Flores Pineda, Reynold Gutiérrez García, José Manuel García-Alonso Serradell, Javier Arturo Armenta Vincent, ingeniero Ignacio Tatto Amador, licenciados Jaime Óscar Bustamante Miranda, Fernando Yllanes Martínez, José Antonio González Gallardo,

Francisco Gerardo Lara Téllez, Luis Santiago de la Torre Oropeza y Raúl Rodríguez Márquez.- Rúbricas.

Firma esta Resolución, con su voto a favor, el C. licenciado Basilio González Núñez en su doble carácter de Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con la Representación Gubernamental. Firma la C. licenciada Alida Bernal Cosío, Secretaria del Consejo y Directora Técnica de la Comisión, que da fe.- Rúbricas.

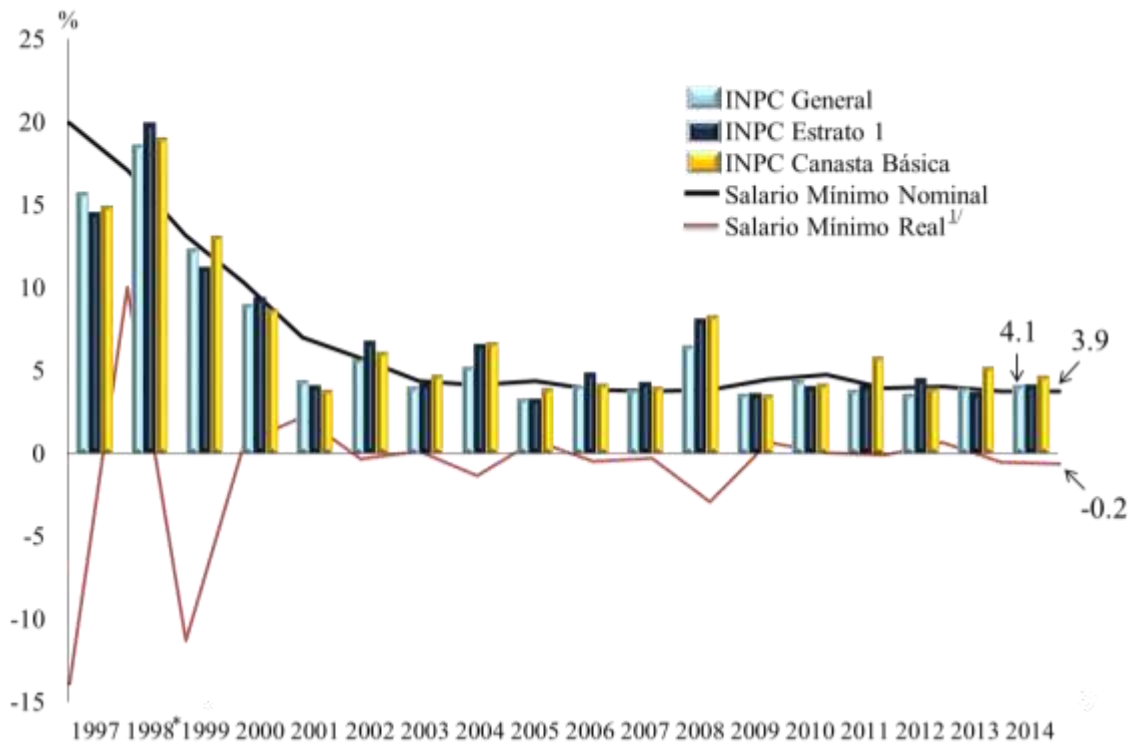
Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377576&fecha=29/12/2014

Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

En 2014, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio registró un ligero retroceso de 0.18%, toda vez que la inflación —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General)— de ese mismo año (4.08%) superó al incremento nominal de 3.9% que le fue otorgado al salario mínimo vigente en 2014, como se muestra en la siguiente gráfica.

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO
1997 - 2014**
- Variación de diciembre con respecto diciembre del año anterior -



* El salario mínimo entró en vigor a partir de diciembre y no en enero del año siguiente.

1/ Salario mínimo deflactado con el INPC General.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios mínimos con información propia y del INEGI.

Por otra parte, si se considera la inflación mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato1), que ascendió a 4.17%, se puede observar que el salario mínimo real disminuyó en 0.26 por ciento.

Evolución del salario mínimo real por área geográfica

En diciembre de 2014, el nivel del salario mínimo real de las dos áreas geográficas en que se integra el país para efectos de revisión o fijación de ese salario fue menor en 0.2% en cada una, con respecto al de diciembre de 2013, como se aprecia en el siguiente cuadro.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL POR ÁREA GEOGRÁFICA

Área geográfica	Pesos diarios		Variación nominal (%)	Variación real ^{1/} (%)
	2013	2014	2014/2013	Diciembre 2014/diciembre 2013 ^{2/}
Promedio	63.12	65.58	3.9	-0.2
A	64.76	67.29	3.9	-0.2
B	61.38	63.77	3.9	-0.2

^{1/} Para el salario mínimo real se aplicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base 2ª quincena de diciembre de 2010.

^{2/} Variación de diciembre de 2014 respecto a diciembre de 2013.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el índice nacional de precios al consumidor

Al analizar el comportamiento del salario mínimo real durante el período interanual, de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, se evidencia un comportamiento positivo de éste en 19 de las 46 ciudades que integran el INPC. Así, las ciudades con los incrementos más relevantes fueron Matamoros, Tamaulipas (2.2%); Hermosillo, Sonora y Cuernavaca, Morelos (1.0% cada una); Mexicali, Baja California y Morelia, Michoacán (0.9% en cada caso).

De las 25 ciudades que experimentaron pérdidas en el poder adquisitivo del salario mínimo destacaron con las mayores disminuciones Tapachula, Chiapas (1.9%); Campeche, Campeche (1.7%); Chetumal, Quintana Roo (1.1%); y Villahermosa, Tabasco (0.8%).

Por otra parte, en dos ciudades el salario mínimo real permaneció sin cambios: Tepatitlán, Jalisco y Querétaro, Querétaro, como se aprecia en el siguiente cuadro.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Diciembre de 2014

- Variación respecto a diciembre de 2013 -

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			-0.18
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			-0.26
A	Tamaulipas	Matamoros	2.2
A	Sonora	Hermosillo	1.0
B	Morelos	Cuernavaca	1.0
A	Baja California	Mexicali	0.9
B	Michoacán de Ocampo	Morelia	0.9
A	Tamaulipas	Tampico	0.8
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	0.8
B	Oaxaca	Tehuantepec	0.7
A	Baja California	Tijuana	0.6
B	Colima	Colima	0.5
A	Sonora	Huatabampo	0.5
B	Aguascalientes	Aguascalientes	0.4
B	Guerrero	Iguala	0.3
B	Oaxaca	Oaxaca	0.3
B	Nayarit	Tepic	0.3
A	Nuevo León	Monterrey	0.2
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	0.2
B	Guanajuato	Cortazar	0.2
B	Durango	Durango	0.01
B	Jalisco	Tepatitlán	0.00
B	Querétaro	Querétaro	0.00
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	-0.04
A	Jalisco	Guadalajara	-0.05
B	Sinaloa	Culiacán	-0.1
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	-0.2
B	Chihuahua	Chihuahua	-0.2
B	Coahuila de Zaragoza	Ciudad Acuña	-0.2
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	-0.3
B	Yucatán	Mérida	-0.3
B	Puebla	Puebla	-0.3
B	Coahuila de Zaragoza	Torreón	-0.4
B	Michoacán de Ocampo	Jacona	-0.4
B	Coahuila de Zaragoza	Monclova	-0.5
A	Guerrero	Acapulco	-0.5
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	-0.6
B	Tlaxcala	Tlaxcala	-0.6
B	Zacatecas	Fresnillo	-0.6
B	Guanajuato	León	-0.7
B	Hidalgo	Tulancingo	-0.7
A	Baja California Sur	La Paz	-0.7
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	-0.7
B	Estado de México	Toluca	-0.7
B	Tabasco	Villahermosa	-0.8
B	Quintana Roo	Chetumal	-1.1
B	Campeche	Campeche	-1.7
B	Chiapas	Tapachula	-1.9

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

En los 25 meses transcurridos de la actual administración, el salario mínimo real observó una recuperación de su poder adquisitivo en 23 de las 46 ciudades que conforman el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Las ciudades que reportaron los incrementos reales más destacables fueron Hermosillo y Huatabampo, Sonora (3.8 y 3.4% cada una); Monterrey, Nuevo León (3.3%); Tampico y Matamoros, Tamaulipas (3.0 y 2.7%, respectivamente); Guadalajara, Jalisco (2.5%); y Ciudad Juárez, Chihuahua (2.0%).

En el período de referencia, 23 ciudades acusaron disminuciones en el salario mínimo real; los descensos más pronunciados fueron los registrados en Tapachula, Chiapas (2.4%); en el área metropolitana conformada por la Ciudad de México y municipios conurbados del Estado de México, y Campeche, Campeche (1.7% en cada caso); Tepatitlán, Jalisco (1.5%) y Córdoba, Veracruz (1.4%).

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Diciembre de 2014

- Variación respecto a noviembre de 2012 -

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			-0.12
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			-0.01
A	Sonora	Hermosillo	3.8
A	Sonora	Huatabampo	3.4
A	Nuevo León	Monterrey	3.3
A	Tamaulipas	Tampico	3.0
A	Tamaulipas	Matamoros	2.7
A	Jalisco	Guadalajara	2.5
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	2.0
B	Morelos	Cuernavaca	1.5
A	Baja California	Tijuana	1.4
B	Oaxaca	Tehuantepec	1.2
A	Baja California	Mexicali	1.2
B	Guerrero	Iguala	0.9
B	Guanajuato	Cortazar	0.8
A	Guerrero	Acapulco	0.8
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	0.6
B	Coahuila de	Torreón	0.6
B	Aguascalientes	Aguascalientes	0.5
B	Coahuila de Zaragoza	Ciudad Acuña	0.4
B	Michoacán de Ocampo	Morelia	0.4
B	Colima	Colima	0.2
B	Oaxaca	Oaxaca	0.05
B	Zacatecas	Fresnillo	0.01
B	Sinaloa	Culiacán	0.01
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	-0.01
B	Durango	Durango	-0.1
B	Puebla	Puebla	-0.1
B	Chihuahua	Chihuahua	-0.2
B	Michoacán de Ocampo	Jacona	-0.4
B	Nayarit	Tepic	-0.5
B	Quintana Roo	Chetumal	-0.5
B	Coahuila de Zaragoza	Monclova	-0.6
B	Yucatán	Mérida	-0.7
B	Guanajuato	León	-0.8
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	-1.0
B	Querétaro	Querétaro	-1.0
B	Estado de México	Toluca	-1.0
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	-1.0
B	Tlaxcala	Tlaxcala	-1.1
B	Hidalgo	Tulancingo	-1.2
A	Baja California Sur	La Paz	-1.2
B	Tabasco	Villahermosa	-1.2
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	-1.4
B	Jalisco	Tepatitlán	-1.5
B	Campeche	Campeche	-1.7
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	-1.7
B	Chiapas	Tapachula	-2.4

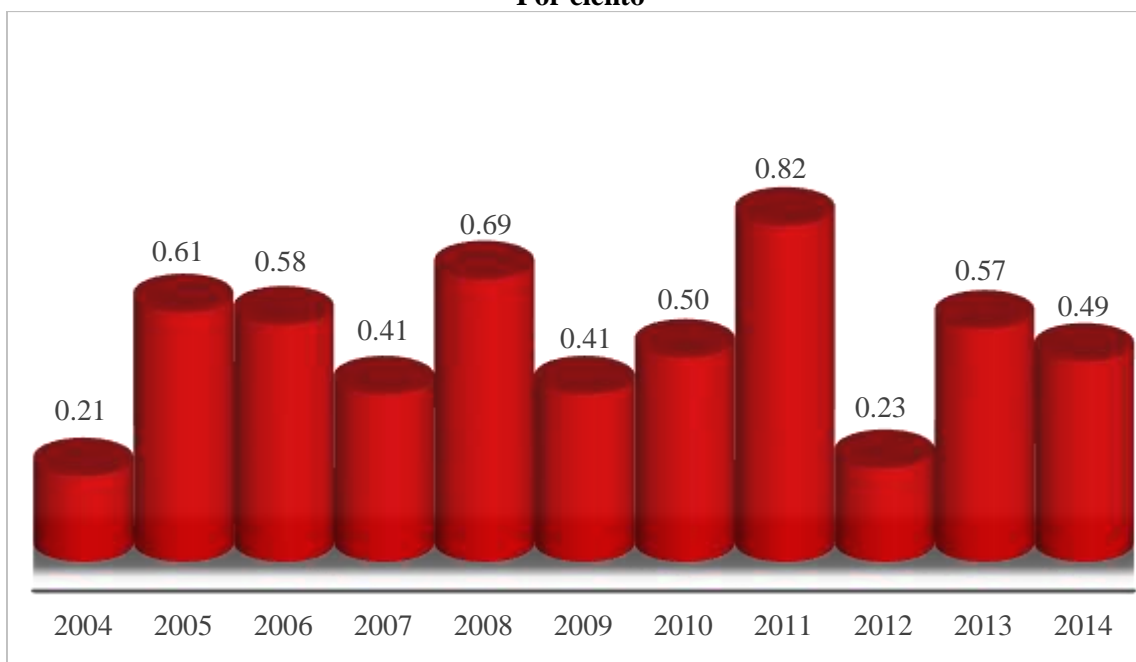
FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

XI. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

Evolución de los precios

En diciembre de 2014, la inflación observó una variación de 0.49%, cantidad menor en 0.08 puntos porcentuales a la de igual mes de 2013 (0.57%). Los conceptos que destacaron por mostrar las bajas de precios más relevantes fueron los siguientes: cebolla 16.86%, chile serrano 15.52%, piña 6.0% y servicio de telefonía móvil 5.58%. En sentido contrario, los conceptos que registraron las alzas más importantes fueron los siguientes genéricos: jitomate 41.09%, chile poblano 37.15% y tomate verde 24.64 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones mensuales -
Diciembre
2004 - 2014
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para algunos bienes genéricos, a continuación se presenta cierta información, cuya evolución de precios ha influido en el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en el año.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2013		Concepto	Variación en % 2014		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 12 al 16 de enero de 2015
Dic.	Acumulado Dic.		Dic.	Acumulado Dic.	
0.57	3.97	INPC	0.49	4.08	A principios de 2015, se espera que la inflación general anual se reduzca considerablemente al deshacerse el efecto aritmético asociado a los cambios en precios relativos derivados de las modificaciones fiscales de principios de 2014 y al eliminarse los cobros por larga distancia telefónica nacional, lo que en conjunto con un menor incremento en los precios de las gasolineras, hacen prever que la inflación general anual se ubicará alrededor de 3% a partir de mediados de año.
		COMENTARIOS DE HORTIFRUTÍCOLAS			
-12.92	33.51	Cebolla	-16.86	-19.70	El precio registró una variación de 57.14% en relación con la semana anterior y por abajo de los registrados en fecha similar del 2014. Lo anterior obedece a que la oferta se incrementó en alguna medida ya que se está formalizando la cosecha en Morelos y aún son de consideración los envíos de Guanajuato y Michoacán. Cabe mencionar que la producción guanajuatense se encuentra en la etapa final; sin embargo, su participación se irá sustituyendo por aportaciones de Puebla, por lo que el abasto global mantendrá continuidad o incluso puede todavía incrementarse moderadamente. Para los próximos quince días, se estima cierta estabilidad de la cotización; esto, sin descartar otros ajustes a la baja de la misma.
27.04	63.89	Jitomate	41.09	6.07	El precio promedio registró una variación de -6.32% en relación con la semana anterior y se ubica 22.59% por abajo en comparación con los registros de hace un año por estas mismas fechas. Lo anterior, obedece a que paulatinamente la oferta se incrementa ya que la producción en Sinaloa está por alcanzar su etapa alta y por otro lado se sigue contando con volúmenes menores de Puebla, Michoacán, Morelos y Tamaulipas. Para los próximos quince días, se considera posible que el abasto global continúe en recuperación, lo cual será más factible si se cuenta con buenas condiciones climáticas en Sinaloa, quien es el principal productor en esta época del año; de ser así, esto haría probables otros movimientos a la baja de las cotizaciones.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2013		Concepto	Variación en % 2014		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 12 al 16 de enero de 2015
Dic.	Acumulado Dic.		Dic.	Acumulado Dic.	
1.56	27.96	Papa	0.24	7.04	El precio registró un alza de 5.08% por arriba de la cotización que rigió hace un año por estas mismas fechas. Lo anterior se atribuye a cierta disminución de la oferta debida en primer lugar a que la producción en el estado de México está entrando a la etapa final; por su parte, las aportaciones de Coahuila y Veracruz son poco importantes. Por otro lado, conviene señalar que por lo regular por esta época del año da inicio la cosecha en Sinaloa; sin embargo, habrá que esperar para saber si las heladas ocurridas en la zona limítrofe de esa entidad con Sonora no ocasionaron alguna afectación a las siembras. Para las próximas dos semanas, se espera que la participación sinaloense en el abasto no se retrase, porque ello podría dar lugar a otros ajustes a la alza.
11.61	24.98	Limón con semilla	-4.28	11.14	El precio registró una baja promedio de 8.44% en relación con la semana anterior y está 36.72% por abajo en relación con los registros que se tienen de fecha similar del 2014. Este movimiento obedece a que la oferta es amplia debido a que la producción en Michoacán se encuentra en una etapa media-alta; por otro lado, también influye el consumo contraído atribuible a las bajas temperaturas. Es posible que esta etapa de alta producción se prolongue por lo menos todo el mes de enero. Para los próximos quince días, se espera que con el incremento estabilización del precio o incluso en ajustes a la baja; esto será más factible si en ese lapso mejoran las condiciones climáticas en la zona productora veracruzana.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2013		Concepto	Variación en % 2014		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 12 al 16 de enero de 2015
Dic.	Acumulado Dic.		Dic.	Acumulado Dic.	
5.85	6.16	Plátano	3.94	11.08	El precio registró una baja promedio de 6.59% en relación con la semana anterior y se ubica 11.64% por arriba de los registrados en comparación con la que rigió hace un año por estas mismas fechas. Lo anterior se debe a que después de un alza considerable, el consumo se contrajo, dando lugar a un ajuste a la baja del precio. Cabe mencionar que la oferta permanece limitada debido a que la producción de Chiapas y Tabasco se encuentra en la etapa baja que por lo regular se tiene durante el invierno. Para los próximos quince días, se considera que el abasto no tenga alguna recuperación; esto hace prever que las cotizaciones permanezcan alrededor del alto nivel actual.
-2.81	7.34	Naranja	-5.33	-2.04	El precio registró un alza en promedio de 3.60% en relación con la semana anterior y se ubica 9.62% por arriba en relación con los registros que se tienen de fecha similar del 2014. Este movimiento se atribuye a que se incrementó en alguna medida la demanda por parte de la industria procesadora de jugo concentrado. No obstante, la cosecha "Tardía" de Veracruz está por alcanzar su punto más alto. Para los próximos quince días; se contará con una oferta muy amplia, lo que hace factible que las cotizaciones se estabilicen alrededor del favorable nivel actual, pudiendo incluso ajustarse ligeramente a la baja.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) en su Comentario Semanal del 12 al 16 de enero de 2015, sobre el mercado de frutas y hortalizas en la Central de Abastos del Distrito Federal.

Fuente de Información:

<http://www.economia-sniim.gob.mx/SNIIM-ArchivosFuente/Comentarios/Comsem190115c.doc>

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional
en el mes de enero de 2015*

COMENTARIOS DE OTROS ALIMENTOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Trigo. Durante la semana del 12 al 16 de enero el contrato cercano del trigo rojo suave de Chicago bajó en 5.8%, su cuarta semana seguida de pérdidas y la mayor caída desde mediados de septiembre. Mientras que el contrato de marzo de los futuros de trigo rojo duro de Kansas registró una pérdida de 4.2% y los contratos cercanos del trigo de primavera de Minneapolis cayeron 3.0 por ciento.

De acuerdo con los analistas de Agri Tendencias y Servicios, los futuros del trigo cerraron a la baja por octava sesión consecutiva el 16 de enero y registran el menor precio desde el 11 de noviembre. Se espera algo de recuperación en los precios en el corto plazo, pero las noticias siguen siendo bajistas para el trigo, por la fuerte oferta y competencia en el mercado de exportación.

En cuanto al clima, por ahora no hay riesgos climatológicos que pudieran poner en riesgo la producción. En Estados Unidos de Norteamérica ha subido un poco la temperatura y se tiene buena cobertura de nieve. En Rusia y Ucrania se ha tenido buena cobertura de nieve desde mediados de diciembre.

La enorme sorpresa en el mercado de trigo se registró con el reporte de superficie de siembras del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA), con una superficie de siembra en Estados Unidos de Norteamérica más baja de lo esperado para el 2015. La superficie del trigo de invierno se reportó en 40.5 millones de acres, a la baja en 5% casi 2 millones de acres comparado con los niveles del año pasado y 2.8 millones de acres a la baja comparado con el 2013. El consenso general fue que la superficie de siembra subirá ligeramente año tras año. La superficie de siembra bajó en general para el trigo rojo duro de invierno. Por su parte, la superficie de siembra del trigo rojo suave de invierno bajó en 12% comparado con el año anterior. La superficie de siembra más baja de lo esperado en Estados Unidos de Norteamérica junto con las relativamente bajas calificaciones de las condiciones del trigo, tenderá a dar soporte a los precios de la nueva cosecha de acuerdo con los analistas de Doane.

El USDA en su reporte de oferta y demanda de enero no cambió la oferta para el ciclo 2014/15, pero redujo el trigo de forraje en 30 millones de bushel (bu.) para Estados Unidos de Norteamérica. El uso de semillas también bajó ligeramente en respuesta a la baja en la superficie de siembra de 2015. Por lo que aumentaron los inventarios finales en 33 millones de bu., 898 mil 111 de toneladas métricas (t.m.), a 687 millones de bu. (18.69 millones de t.m.). Eso es ligeramente arriba de lo esperado por el mercado de 663 millones de bu. (18.04 millones de t.m.). Mientras que el precio de los físicos para este ciclo aumentó en 10 centavos y se proyectó entre 5.90 a 6.30 centavos de dólar estadounidense por bushel (USc/bu.).

*Al 16 de enero.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2015*

Por su parte, el pronóstico de inventarios finales de trigo a nivel mundial aumentó en 1.1 millones de t.m. a 196 millones de t.m. El mayor aumento se registró en Rusia, al alza en 2 millones de t.m., debido a la reciente política de aranceles, que reducirá las exportaciones. Esto estuvo parcialmente compensado por el aumento de las exportaciones de Ucrania y de Kazajistán. No se registraron cambios en la producción de trigo a nivel mundial y se registró un aumento de 1.5 millones de t.m. en la demanda global. Mientras que las exportaciones de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica aumentaron.

Por otro lado, el reporte de inventarios trimestrales del USDA al 1° de diciembre para Estados Unidos de Norteamérica fueron de 1.524 billones de bu. (41.48 millones de t.m.), nivel mayor a las expectativas del mercado de 1.499 billones (40.80 millones de t.m.).

La Compañía Nacional de Abastecimiento de Granos de Brasil (Conab) estimó que la producción de trigo en Brasil será de 5.9 millones de toneladas, nivel mucho menor que el último estimado de 7.6 millones. Asimismo, indicó que el mal clima en el sur de Brasil afectó la calidad del cultivo.

La agencia europea Strategie Grains aumentó su estimado de las exportaciones de trigo de la Unión Europea para el ciclo 2014/15 a 29.3 millones de t.m., al alza en 2.1 millones de t.m. comparado con el pronóstico anterior.

Por su parte, la consultora privada Informa Economics proyectó la producción de trigo de Estados Unidos de Norteamérica para el ciclo 2015/2016 en 58.54 millones de t.m, al alza comparado con los 55.14 millones de t.m. del ciclo 2014/2015. La firma señaló que la siembra del trigo en 40.452 millones de acres, para la variedad durum fue de 1.971 millones de acres y a las demás variedades de trigo en 12.396 millones de acres.

La Bolsa de Granos de Rosario estimó la producción de Argentina en 12.1 millones de toneladas, ligeramente por arriba de su estimado previo de 12 millones.

Por su parte, Egipto compró el miércoles 240 mil toneladas de trigo a Francia, los exportadores franceses continúan muy agresivos en sus ventas debido a buenos niveles de inventario.

Analistas europeos subieron el estimado de exportaciones de trigo suave a 29.3 millones de toneladas, esto es 2.1 millones más que su estimado previo. Otro factor que ayuda a los países europeos es la debilidad que tiene el Euro, que hace todavía más barato su producto en mercados internacionales.

*Al 16 de enero.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS****Producción, abasto y mercado internacional
en el mes de enero de 2015***

Por su parte, el reporte de ventas netas para exportación de Estados Unidos de Norteamérica mostró ventas de 284 mil 800 toneladas del ciclo actual y de 92 mil 400 toneladas del siguiente ciclo para un total de 377 mil 200 toneladas. Al 8 de enero, las ventas acumuladas representan el 75.2% del estimado total del USDA en comparación con el promedio de los últimos cinco años de 73.6%. Se necesitan ventas semanales de 303 mil toneladas para alcanzar el estimado del USDA.

Egipto compró 240 mil t.m. de trigo de Francia. De acuerdo con el USDA las ventas de exportación semanales de Estados Unidos de Norteamérica fueron de 284 mil 700 t.m. para el ciclo 2014/2015, dentro de lo esperado y se reportaron ventas por 92 mil 400 t.m. para el ciclo 2015/2016. Por otro lado, Informa Economics proyectó la producción de trigo de Estados Unidos de Norteamérica para el ciclo 2015/2016 en 58.54 millones de t.m, al alza comparado con los 55.14 millones de t.m. del ciclo pasado.

Por su parte, China venderá 139 mil toneladas de trigo importado de las reservas del Estado para ayudar a aliviar los inventarios internos de alto valor proteico.

Irán importará 3 millones de t.m. menos que el año pasado, de acuerdo con el ministro de agricultura, a la baja de los 9 millones que ha importado desde marzo de 2014.

Por su parte, el reporte de ventas netas para la exportación mostró que la semana pasada hubo ventas netas para exportación de 284 mil 800 toneladas métricas, esto es 89% más que la semana previa pero 11% menos que el promedio de las últimas cuatro semanas.

La oficina Agrícola de Francia subió las licencias de exportación de trigo suave afuera de la Unión Europea a 8.8 millones de toneladas de las 8.5 millones que tenían el mes anterior. Con una producción récord y buena oferta para exportación, países como Ucrania e India están viendo una disminución en la demanda.

Para Estados Unidos de Norteamérica no se espera mayor demanda hasta que bajen más los precios.

El reporte de inspección a las exportaciones de Estados Unidos de Norteamérica mostró que se inspeccionaron 238 mil 153 toneladas, en línea con lo esperado, se esperaban 225 mil y 375 mil toneladas. Al 8 de enero, las inspecciones acumuladas para el ciclo 2014/2015 representan el 56.2% del estimado del USDA comparado con el promedio de los últimos cinco años de 57.5 por ciento.

*Al 16 de enero.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2015*

Maíz Los futuros de maíz en Chicago registraron el 12 de enero un alza de 5 centavos, como resultado de informes del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, con una oferta de maíz en 2014 menor a la esperada.

También el USDA puso los inventarios finales en un récord de 11 mil 203 millones de bushel al 1° de diciembre, pero redujo el rendimiento 2014, cifra menor a lo esperado. El volumen de operaciones de ese día fue el más alto desde el pasado mes de noviembre, con 390 mil contratos.

Del 13 al 15 de enero, los futuros de maíz regresaron parte de las ganancias acumuladas, para finalmente cerrar la semana con cierto soporte técnico.

El 13 de enero, los futuros de maíz bajaron 4%, su nivel más bajo desde junio, presionados por la venta de los fondos, que sumaron 20 mil contratos, cifra más alta desde junio de 2013.

La demanda de exportación de la oferta récord de Estados Unidos de Norteamérica se incrementó en las últimas semanas, el USDA anuncio la venta de 105 mil toneladas a destino desconocido. Taiwán por su parte compró 50 mil toneladas de maíz de Estados Unidos de Norteamérica.

El 14 de enero, la Oficina de Información de Energía de Estados Unidos de Norteamérica, reportó que la oferta de etanol fue la más grande de dos años, un indicador de que la demanda por maíz podría debilitarse en los siguientes días.

Los precios del etanol se cotizan a su nivel más bajo alcanzado en junio de 2005, debido la gran producción que se tiene. La semana antepasada se produjo 978 mil barriles por día (bpd), esto es 3% más que la semana anterior y 12.7% más que el año pasado. Se estima que se utilizaron 102.7 millones de bu. de maíz para su producción contra 99.4 millones que se necesitan semanalmente para alcanzar la cifra que estima el USDA. Los inventarios son de 20.229 millones de barriles, esto es 7.34% más que la semana anterior y 25.82% más que el año pasado. Estos son los inventarios más altos desde marzo de 2012 y que compiten con los bajos precios de la gasolina.

El USDA anunció a media semana que Taiwán compró 125 mil toneladas de maíz de Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, una agencia importadora de Corea del Sur compró 50 mil toneladas de maíz también a Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con lo informado por comerciantes.

A pesar de que el 15 de enero el USDA anunció que al 8 de enero se lograron ventas de exportación ligeramente por arriba de las expectativas del mercado, los precios terminaron en esa jornada a la baja por tercera sesión consecutiva, por un contagio de las fuertes pérdidas en el complejo de la soya, aunque para el maíz fueron limitadas.

*Al 16 de enero.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2015*

El reporte de ventas de exportación de la semana pasada indica que Estados Unidos de Norteamérica vendió 818 mil 800 t.m. de maíz del ciclo 2015-2015 y 25 mil 200 t.m. del ciclo 2015-2016; los principales compradores fueron destino desconocido con 374 mil 100 t.m., México con 190 mil 300 t.m. y Corea del Sur con 136 mil t.m. Las exportaciones cayeron 22% a 400 mil 200 t.m., los principales destinos fueron Japón con 10 mil 800 t.m., México con 129 mil 900 t.m. y Colombia con 30 mil 700 t.m.

Al mismo tiempo, Informa Economics, la agencia especializada en Estados Unidos de Norteamérica, anunció su estimado para 2015, donde aumentó la superficie de maíz en 88.61 millones de acres.

Finalmente, el 16 de enero, los futuros de maíz en Chicago alcanzaron 1% de avance al cierre, dejando atrás la baja registrada en cerca de dos meses, lo anterior en respuesta a las ventas de exportación que se reportaron a lo largo de la semana.

El 16 de enero, de igual forma, el USDA reportó la venta de 101 mil 600 toneladas de maíz de Estados Unidos de Norteamérica a destino desconocido.

El interés abierto subió 14 mil 376 contratos a 1.297 millones en total, esta cifra es la más grande desde el pasado noviembre, sugiriendo que los inversionistas estuvieron realizando nuevas apuestas bajistas.

Finalmente, se dio a conocer que Ucrania exportó un total de 20.5 millones de toneladas de granos del 1° de julio de 2014 al 16 de enero de 2015, 1.5% arriba respecto al mismo período el ciclo anterior. De dicho volumen 8.1 millones fueron de maíz.

Azúcar. Los precios del azúcar fueron golpeados por una brusca caída de los precios del petróleo, que se desplomaron un 5% a mínimos de cerca de seis años. El petróleo barato hace que el etanol producido con caña de azúcar sea menos competitivo.

El 16 de enero, finalmente, los futuros del azúcar sin refinar pasaron a terreno negativo luego de extender una remontada del día previo, debido a que un alza del real brasileño borró las ganancias en moneda local para los productores del país, reduciendo su incentivo a vender el endulzante que opera en dólares estadounidenses.

Los futuros del azúcar sin refinar subieron el 15 de enero casi un 3% y alcanzaron máximos de cinco semanas impulsados por compras técnicas, desafiando la tendencia a la baja de otras materias primas y la fortaleza del dólar.

El 14 de enero, por su parte, el azúcar sin refinar se vio alentada por compras en el mercado físico. El azúcar avanzó, apoyado por compras técnicas y la inquietud en torno al clima en Brasil, su mayor exportador mundial.

*Al 16 de enero.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2015*

En otras noticias, refinadores de azúcar de Estados Unidos de Norteamérica pidieron al Gobierno del presidente Barack Obama reanudar investigaciones antidumping y por subsidios contra el azúcar mexicana, de acuerdo con un documento del Departamento de Comercio divulgado el 16 de enero. Estados Unidos de Norteamérica y México firmaron a finales de diciembre del año pasado un acuerdo que parecía haber puesto punto final a una agria disputa sobre el comercio del azúcar.

Finalmente, analistas de Agri Tendencias señalaron que reportes en Brasil indican que la producción en el Centro y Sur de Brasil ha bajado en las últimas semanas debido a clima seco. La producción en esta zona durante la segunda quincena de diciembre fue de sólo 118 mil toneladas, contra 371 mil en la primera quincena. La producción en esta zona del 1 de abril al 31 de diciembre totalizó 31.9 millones de toneladas, 7% menos que el año pasado, mientras que la producción de biocombustible alcanzó los 25.9 billones de litros, 1.7% más que el año anterior. La producción de caña fue 4.6% menos que el año pasado.

Arroz. Los futuros de arroz de Chicago cotizaron en general a la baja la semana que precedió al reporte de la fuente, con excepción del jueves. El contrato de enero cerró el 16 de enero en 11.3250 centavos de dólar estadounidense por quintal, no registró cambios comparado con el viernes 9 de enero.

Los futuros de arroz en cáscara de Chicago para entrega en marzo se asentaron el 15 de enero a 18 centavos de dólar estadounidense más por quintal (alrededor de 4 dólares estadounidenses por tonelada) en 11.330 centavos de dólar estadounidense por quintal, alrededor de 250 centavos de dólar estadounidense por tonelada métrica (USc/t.m.).

El Índice Oryza del Arroz Blanco (WRI), un promedio ponderado de las cotizaciones de exportación del arroz blanco en todo el mundo, terminó el mes de diciembre en 431 dólares estadounidenses por tonelada, 6 dólares estadounidenses menos por tonelada que el mes anterior y 32 dólares estadounidenses menos por tonelada que hace un año.

De acuerdo al reporte de oferta y demanda del USDA de enero para el ciclo 2014/2015 sufrió pequeños cambios respecto al mes pasado. La producción mundial de arroz es estimada en 475.5 millones de toneladas, con un incremento de 0.2 millones respecto al mes pasado, pero abajo en 1.5 millones respecto al ciclo anterior 2013/2014.

El incremento de la producción para el ciclo 2014/2015 es principalmente debido a incrementos en Paraguay, que a su vez es parcialmente compensado por una baja en Brasil. El consumo mundial para el ciclo 2014/2015 se incrementó 0.4 millones de toneladas a un récord de 483.3 millones de toneladas, con pequeños incrementos distribuido en mucho países.

Los estimados de exportaciones para el ciclo 2014/2015 aumentó en 0.7 millones a un récord de 42.6 millones, principalmente por incrementos en Burma, Guyana, Paraguay y Tailandia. Las importaciones mundiales aumentan para Bolivia, Haití, Siria y Estados Unidos de Norteamérica.

*Al 16 de enero.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2015*

Los inventarios mundiales de arroz para el ciclo 2014/2015 se proyectaron en 99 millones de toneladas, abajo en 0.1 millón respecto al mes pasado, y una baja de 7.9 millones respecto al año pasado. Los inventarios finales bajaron para Brasil y Tailandia, con incrementos en Bangladesh y Estados Unidos de Norteamérica.

El arroz quebrado 5% de Tailandia terminó el mes de diciembre en 410 dólares estadounidenses por tonelada, sin cambios respecto al mes anterior, y 4% menos que hace un año.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) pronosticó que Tailandia recuperó su condición de mayor exportador de arroz del mundo en el año 2014. La FAO estima que las exportaciones de arroz de Tailandia aumentarán alrededor de un 53% de un año a otro a alrededor de 10.2 millones de toneladas en 2014. La agencia señaló que las exportaciones tailandesas aumentarán aún más a 11 millones de toneladas en 2015 a pesar de una probable mella en la producción local debido a la escasez de agua. Tailandia exportó alrededor de 10.07 millones de toneladas de arroz entre el 1 de enero y el 2 diciembre de 2014, un aumento de aproximadamente 67% en comparación con las 6 millones de toneladas exportadas el año anterior.

Por otro lado, se espera que las exportaciones de arroz de Tailandia disminuyan a unos 10 millones de toneladas en 2015, una disminución de 6.5% en comparación con las 10.7 millones de toneladas exportadas en 2014, debido a que los competidores han bajado sus precios y debido también a la caída del precio del petróleo.

Por su parte, el arroz quebrado 5% de la India terminó el mes de diciembre en 390 dólares estadounidenses por tonelada, 1% por debajo que el mes anterior y 5% por debajo que hace un año.

Mientras que los precios promedio de venta al por mayor del arroz de la India bajaron en diciembre de 2014 por segundo mes consecutivo en medio de los crecientes suministros de las cosechas en curso. Los precios promedio del arroz al por mayor de la India bajaron a alrededor de Rs. 2 730 por quintal (alrededor de 427 dólares estadounidenses por tonelada) en diciembre de 2014, una disminución de aproximadamente 1.8% en comparación con las Rs. 2 779 por quintal (alrededor de 448 dólares estadounidenses por tonelada) de noviembre de 2014.

El USDA estima que las exportaciones de arroz de la India llegarán a alrededor de 8.7 millones de toneladas en la campaña 2014-2015 (octubre-septiembre), una disminución de alrededor de 16% en comparación con las 10.3 millones de toneladas del año pasado.

Por separado, el USDA estima que la producción de arroz de la India será de alrededor de 102 millones de toneladas en 2014-2015. La recolección de la cosecha de arroz Kharif está casi terminada y la siembra de la cosecha de arroz Rabi apenas está comenzando en los estados del Noreste.

*Al 16 de enero.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de enero de 2015*

El arroz quebrado 5% de Vietnam terminó el mes de diciembre en alrededor de 385 dólares estadounidenses por tonelada, 1% por debajo que el mes anterior y 6% por debajo que el año anterior. Vietnam exportó alrededor de 6.036 millones de toneladas de arroz entre el 1 de enero y el 26 de diciembre de 2014, 10% menos que las 6.71 millones de toneladas de arroz exportadas en todo el año de 2013, según datos de la Asociación de Alimentos de Vietnam (VFA).

El Ministerio añadió que las exportaciones de arroz de Vietnam en 2014 llegarán a cerca de 6.53 millones de toneladas, una disminución de 0.9% en comparación con las 6.59 millones de toneladas de 2013 debido a la fuerte competencia de otros países exportadores, como Tailandia y la India.

El USDA de Estados Unidos de Norteamérica pronostica que las exportaciones de todo tipo de arroz de Estados Unidos de Norteamérica llegarán a alrededor de 4.67 millones de toneladas en 2014-2015, un aumento de alrededor del 10% en comparación con las 4.24 millones de toneladas del año anterior.

De acuerdo con el reporte del USDA, las ventas de exportación de arroz de Estados Unidos de Norteamérica al 8 de enero fueron de 76 mil 900 t.m. para el ciclo 2014/2015, al alza en una cifra considerable y 68% al alza comparada con el promedio de cuatro semanas, en general para México, Taiwán y Haití.

El USDA estima que las importaciones de arroz por parte de China llegarán a 3.7 millones de toneladas en la campaña 2014-2015 (julio-junio), una disminución de 3% en comparación con las 3.8 millones de toneladas de la campaña de 2013-2014 debido a un aumento previsto de la producción. La agencia estima que China produjo 144 millones de toneladas de arroz en la campaña de 2014-2015, un aumento de alrededor del 1% en comparación con las 142.53 millones de toneladas del año anterior.

China importó alrededor de 2.014 millones de toneladas de arroz en los primeros diez meses de 2014 (enero-octubre), un aumento de aproximadamente 7% en comparación con las 1.874 millones de toneladas importadas durante el mismo período del año anterior.

El gobierno de China también planea tomar ventaja de los bajos precios mundiales del arroz para importar más arroz a los bajos precios actuales, de acuerdo con un post en el sitio web del Gobierno.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura de China ha renovado los certificados de bioseguridad de dos variedades de arroz genéticamente modificado (GM) resistentes a las plagas.

*Al 16 de enero.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Reporte del semanal del Comportamiento del Mercado Agropecuario Internacional (futuros) del 19 de enero de 2015.

Fuente de Información:

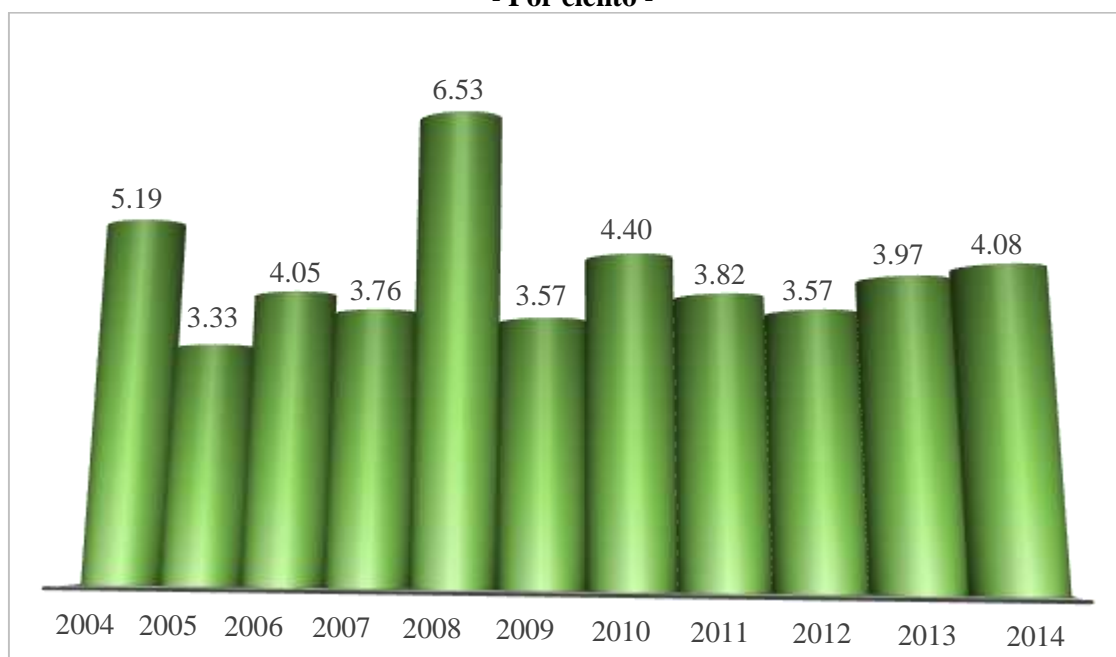
<http://www.aserca.gob.mx/comercializacion/analisis/Documents/FUTUROS.pdf>

http://www.infoaserca.gob.mx/analisis/semanal.asp#Enero_20151

Variación acumulada del INPC

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), durante el 2014, acumuló una variación de 4.08%, superior en 0.11 puntos porcentuales en balance con la observada en similar lapso de 2013 (3.97%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación acumulada -
Enero - diciembre
2004 - 2014
- Por ciento -



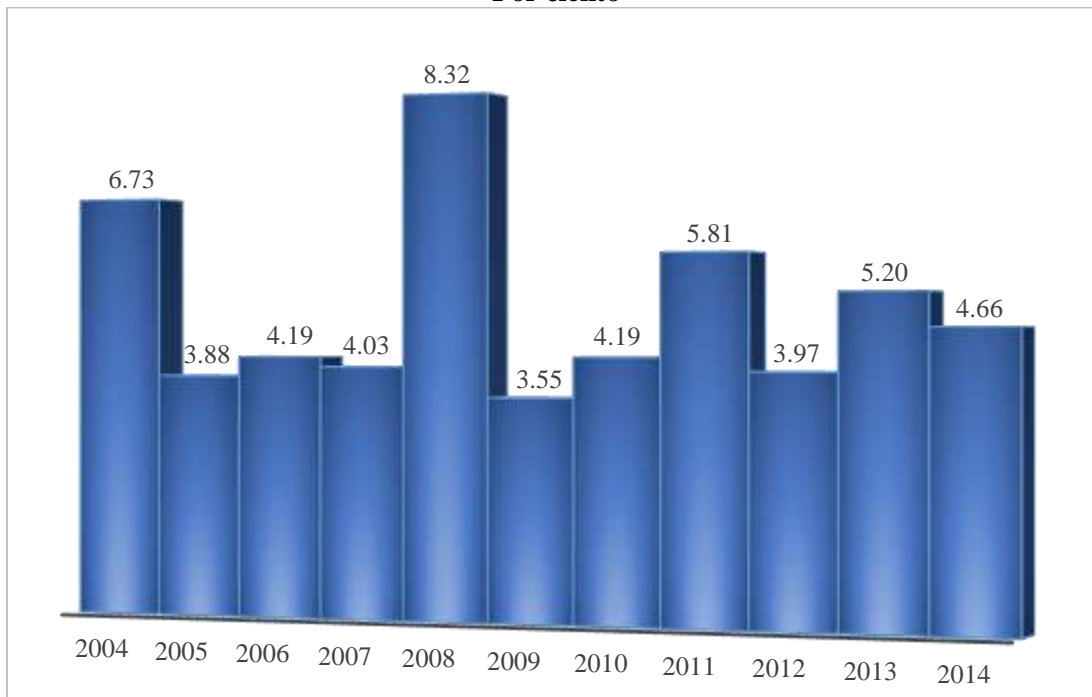
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A continuación se presentan los grupos de bienes que se distinguieron por mostrar las mayores alzas, en puntos porcentuales, en sus variaciones de precios, en el lapso de enero a diciembre del presente, con relación al mismo intervalo de 2013: azúcar (35.44 puntos porcentuales), carne y vísceras de res (18.86), carne y vísceras de cerdo (14.13), así como carnes frías, secas y embutidos (9.16). Por el contrario, los grupos que mostraron las principales bajas fueron: hortalizas frescas (26.88 puntos porcentuales), servicio telefónico (21.28) y transporte público urbano (6.25).

Índice de Precios de la Canasta Básica

En el lapso enero-diciembre de 2014, el Índice de Precios de la Canasta Básica acumuló una variación de 4.66%, inferior en 0.54 puntos porcentuales a la observada en el mismo período de 2013 (5.20%).

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre 2004 - 2014 - Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el cuadro siguiente se presentan los movimientos de precios de los genéricos que impactaron a la baja el Índice de Precios de la Canasta Básica, en los doce meses de 2014, en comparación con el mismo intervalo de 2013.

**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LAS MAYORES
BAJAS EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
- Por ciento -**

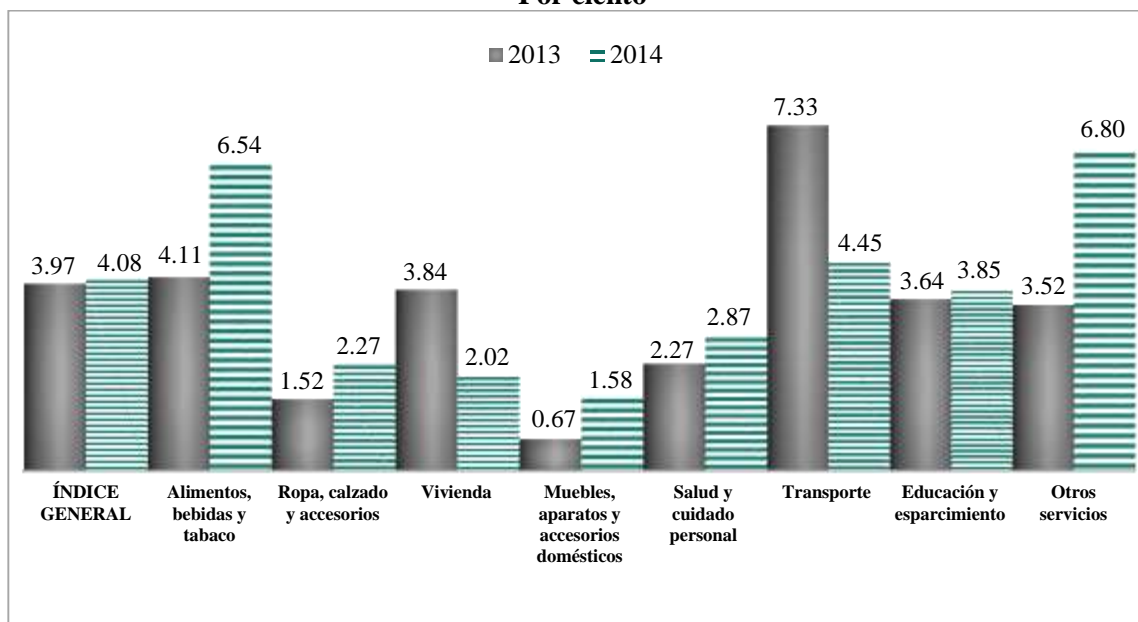
CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
CANASTA BÁSICA	5.20	4.66	-0.54
Servicio de telefonía móvil	50.91	-14.48	-65.39
Metro o transporte eléctrico	30.97	15.15	-15.82
Masa y harinas de maíz	9.00	-4.60	-13.60
Colectivo	12.22	2.08	-10.14
Frijol	-14.21	-21.03	-6.82
Blanqueadores	8.36	1.79	-6.57
Cerillos	9.26	2.92	-6.34
Desodorantes personales	4.10	-0.77	-4.87
Antigripales	4.61	-0.11	-4.72
Gasolina de bajo octanaje	11.24	6.55	-4.69

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto

En el período enero-diciembre de 2014, de los ocho rubros que componen el gasto familiar, seis acumularon variaciones de precios superiores a las ocurridas durante 2013. Destacó el rubro de Otros Servicios por haber presentado una alza de 3.28 puntos porcentuales al pasar de 3.52 a 6.80%; los conceptos que dentro este rubro mostraron los incrementos de precios más relevantes, en términos de puntos porcentuales, fueron: loncherías, fondas, torterías y taquerías (4.82 puntos), restaurantes y similares (1.91), así como servicios funerarios (1.34).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RUBRO DE GASTO - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre - Por ciento -

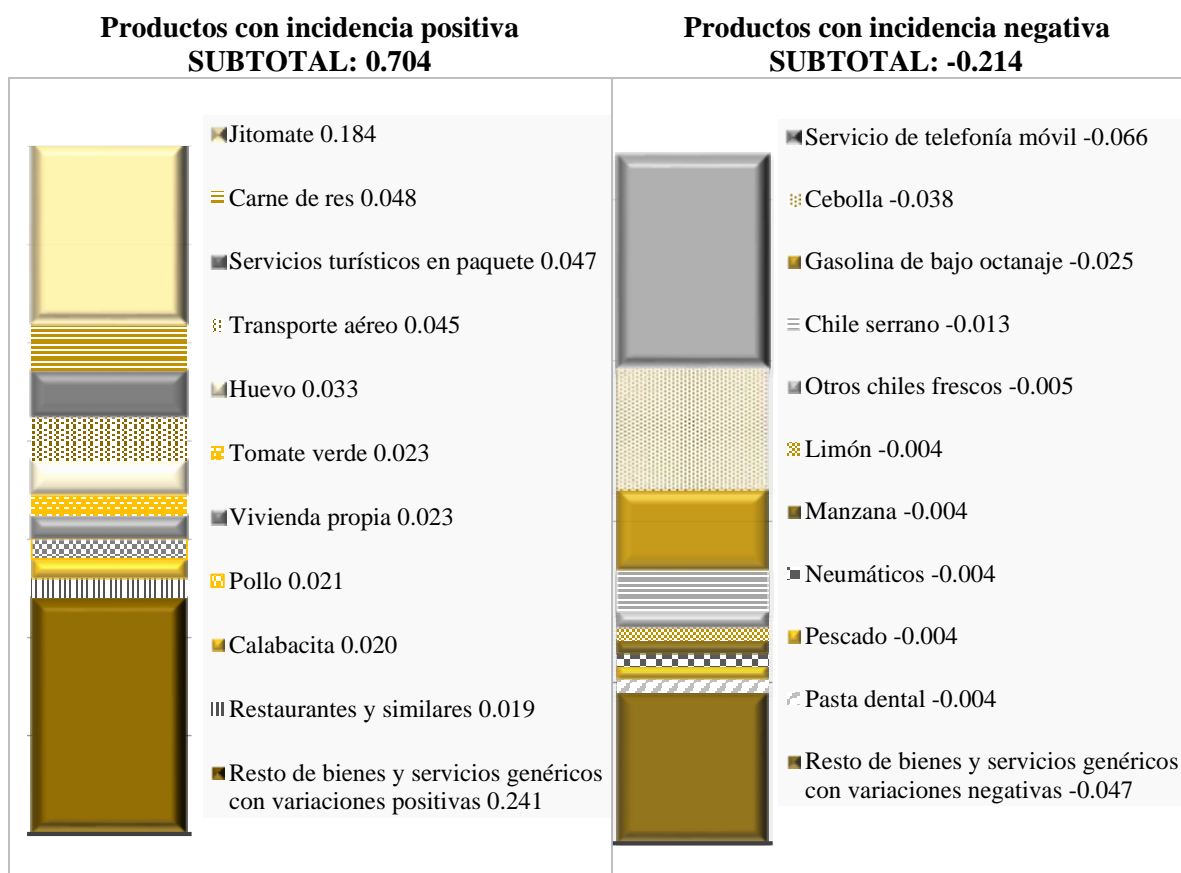


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual

Por lo que se refiere a la inflación de diciembre de 2014, ésta tuvo un aumento de 0.49%, en esta ocasión fue resultado de los incrementos acumulados, principalmente, por las incidencias positivas que observaron algunos genéricos, una vez descontado el efecto de las negativas.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
GENÉRICOS CON MAYORES Y MENORES INCIDENCIAS
- Variación mensual -
Diciembre 2014
INFLACIÓN = 0.49%**

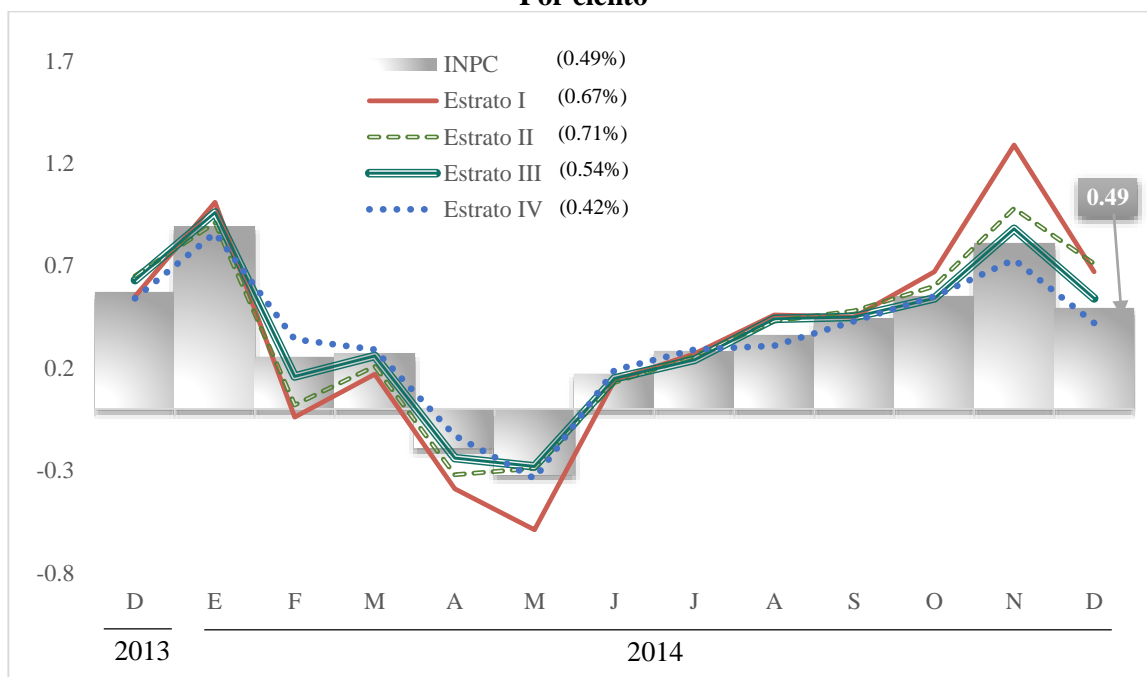


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución mensual del INPC y de los Índices de los Estratos ¹

En diciembre de 2014, los Índices de Precios de los Estratos I, II y III se colocaron por encima del INPC en 0.18, 0.22 y 0.05 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras tanto, el Estrato IV se ubicó por debajo del índice general en 0.07 puntos porcentuales.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/} - Variaciones mensuales - Diciembre 2013 - diciembre 2014 - Por ciento -



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

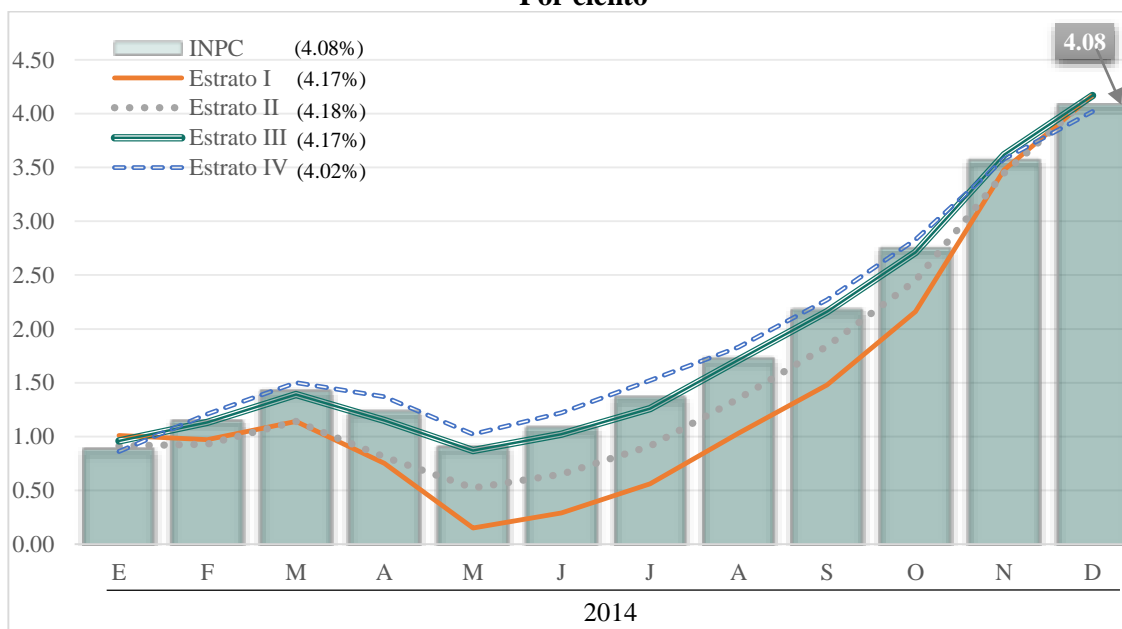
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¹ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución acumulada del INPC y de los Índices de los Estratos ²

En diciembre de 2014, el Índice del Estrato IV se encuentra tan solo 0.06 puntos porcentuales por debajo del índice general de 4.08%. No obstante, los Estratos I, II y III se ubican por encima del INPC en 0.09, 0.10 y 0.09 puntos, respectivamente.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/} - Variación acumulada - Enero - diciembre 2014 - Por ciento -



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

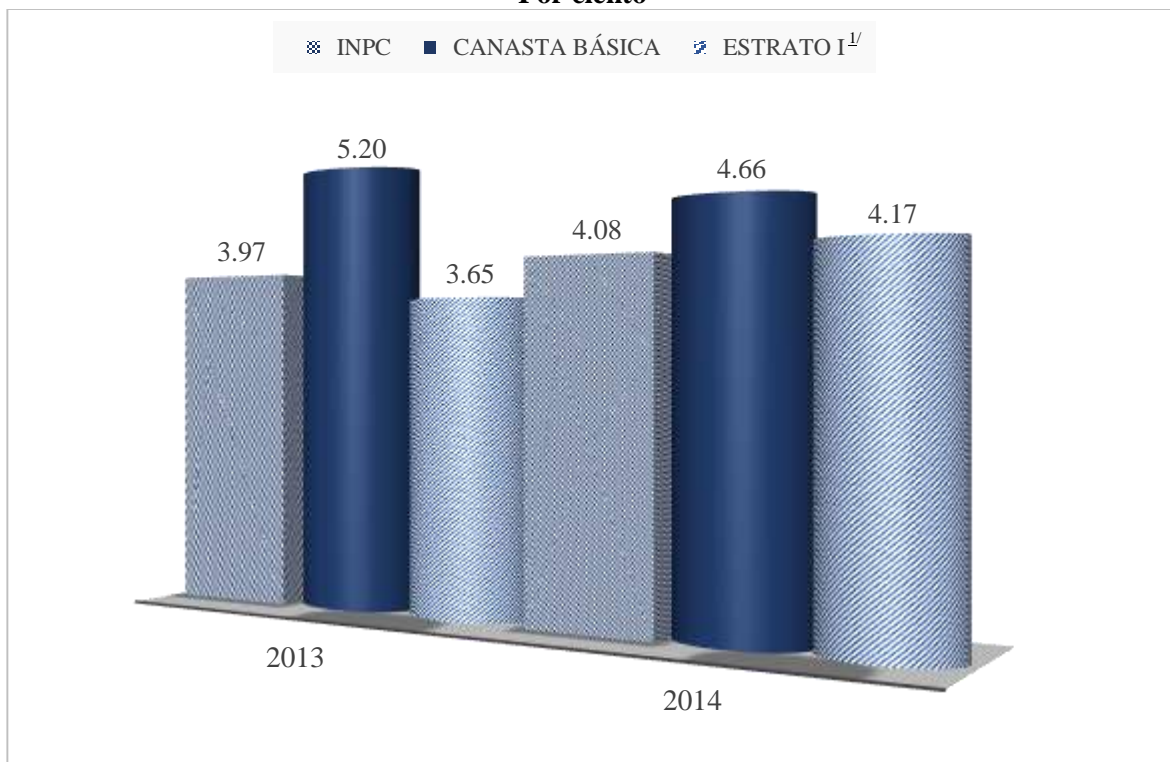
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

² Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato I³

Durante el 2014, el índice de precios del Estrato I del INPC acumuló una variación de 4.17%, cantidad superior en 0.09 puntos porcentuales a la del Índice General (4.08%), y menor en 0.49 puntos porcentuales a la variación del Índice de la Canasta Básica (4.66%), en igual ciclo.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones acumuladas - Enero - diciembre 2013 - 2014 - Por ciento -



^{1/} Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

³ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución de los precios por ciudad

En el ciclo de enero a diciembre de 2014, 29 de las 46 ciudades que integran el INPC observaron variaciones acumuladas de precios por arriba de las registradas un año antes, para ese mismo lapso, Acapulco, Gro., Chetumal, Q.R. y Tapachula, Chis. se distinguieron por haber alcanzado los incrementos más sobresalientes en términos de puntos porcentuales, como se aprecia en el siguiente cuadro.

En oposición, las ciudades de Morelia, Mich., Matamoros, Tamps. y Tampico, Tamps. son las ciudades que registraron los decrementos más significativos en el crecimiento acumulado de sus precios.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre

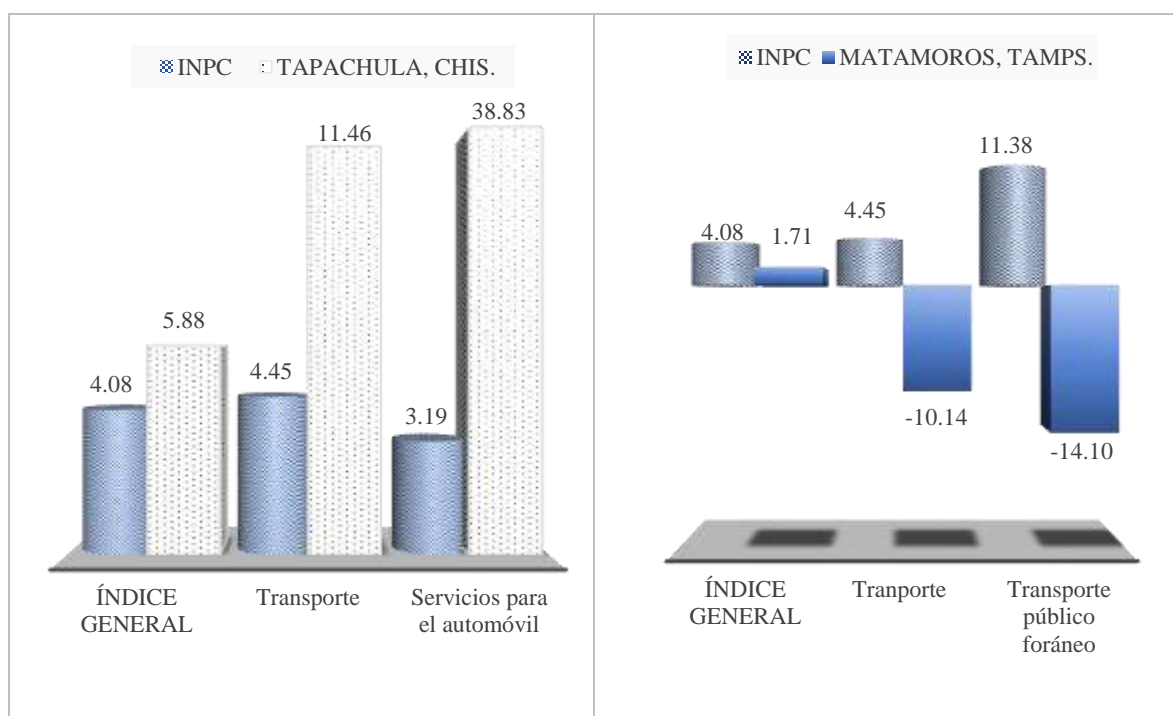
CIUDAD	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
PROMEDIO NACIONAL	3.97	4.08	0.11
Acapulco, Gro.	2.34	4.45	2.11
Chetumal, Q.R.	2.95	5.01	2.06
Tapachula, Chis.	3.94	5.88	1.94
Campeche, Camp.	3.79	5.70	1.91
Fresnillo, Zac.	3.23	4.52	1.29
Torreón, Coah.	3.11	4.28	1.17
Cd. Acuña, Coah.	3.15	4.11	0.96
Toluca, Edo. de Méx.	3.72	4.67	0.95
Cortazar, Gto.	2.78	3.72	0.94
Veracruz, Ver.	3.84	4.65	0.81
Puebla, Pue.	3.39	4.18	0.79
León, Gto.	3.82	4.58	0.76
Jacona, Mich.	3.57	4.30	0.73
Culiacán, Sin.	3.38	4.04	0.66
Tulancingo, Hgo.	3.94	4.59	0.65
San Luis Potosí, S.L.P.	3.50	4.06	0.56
Cd. Juárez, Chih.	2.52	3.07	0.55
Monterrey, N.L.	3.19	3.70	0.51
Cd. Jiménez, Chih.	3.22	3.70	0.48
Tijuana, B.C.	2.85	3.33	0.48
Chihuahua, Chih.	3.69	4.10	0.41
Monclova, Coah.	3.96	4.37	0.41
Iguala, Gro.	3.29	3.58	0.29
Guadalajara, Jal.	3.71	3.96	0.25
Villahermosa, Tab.	4.50	4.74	0.24
La Paz, B.C.S.	4.47	4.65	0.18
Tlaxcala, Tlax.	4.38	4.51	0.13
Durango, Dgo.	3.79	3.89	0.10
Mérida, Yuc.	4.16	4.18	0.02
Tehuantepec, Oax.	3.24	3.21	-0.03
Huatabampo, Son.	3.47	3.43	-0.04
Aguascalientes, Ags.	3.48	3.43	-0.05
Oaxaca, Oax.	3.75	3.62	-0.13
Área Met. de la Cd. de México	4.76	4.49	-0.27
Cuernavaca, Mor.	3.23	2.87	-0.36
San Andrés Tuxtla, Ver.	4.57	4.16	-0.41
Hermosillo, Son.	3.48	2.87	-0.61
Mexicali, B.C.	3.59	2.93	-0.66
Colima, Col.	4.10	3.40	-0.70
Tepic, Nay.	4.34	3.63	-0.71
Querétaro, Qro.	4.80	3.89	-0.91
Tepatitlán, Jal.	4.92	3.89	-1.03
Córdoba, Ver.	5.12	3.93	-1.19
Tampico, Tamps.	4.40	3.06	-1.34
Matamoros, Tamps.	3.11	1.71	-1.40
Morelia, Mich.	4.43	2.99	-1.44

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por su parte, la ciudad de Tapachula, Chis. registró el ascenso acumulado más significativo (5.88%), mismo que se debió, en buena parte, al incremento de 11.46% que registró el rubro de Transporte. En particular, el concepto de servicios para el automóvil presentó un aumento acumulado de 38.83%, con lo que se ubicó 35.64 puntos porcentuales por arriba del porcentaje observado por el mismo genérico en el INPC (3.19%), lo que fijó el comportamiento general del rubro.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE LAS CIUDADES DE TAPACHULA, CHIS. Y MATAMOROS, TAMPS.

- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
2014
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

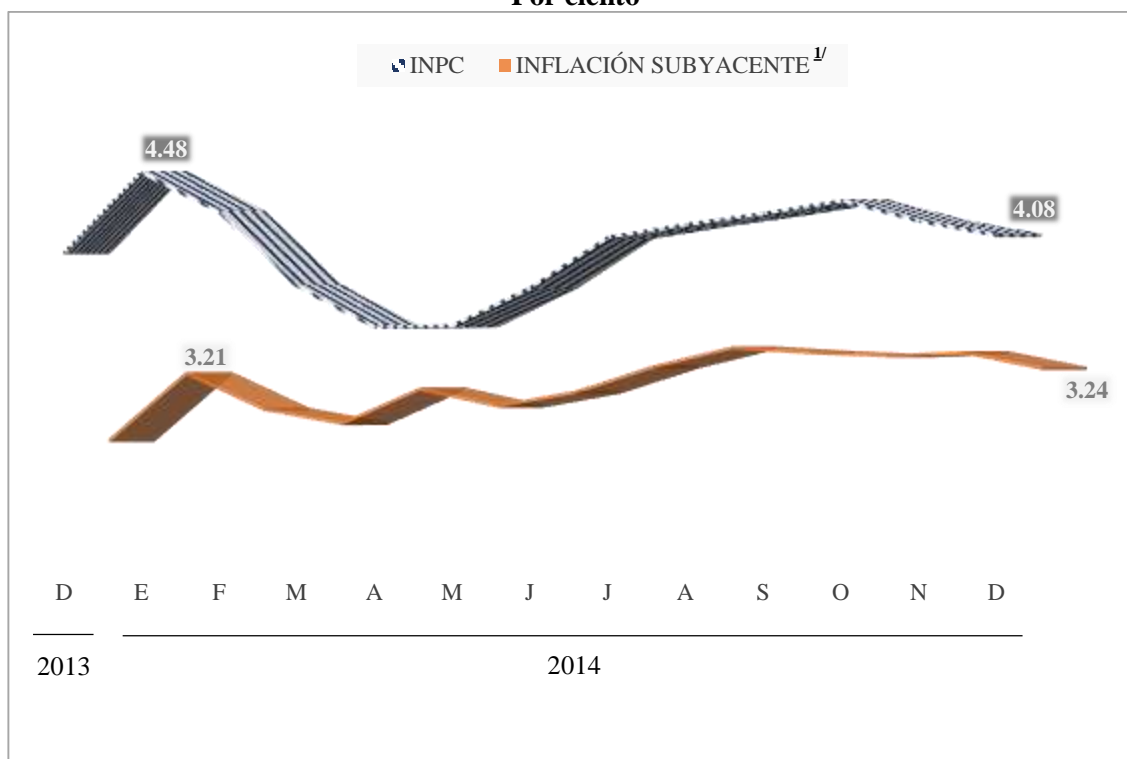
Por otra parte, Matamoros, Tamps. sobresalió por haber registrado la menor variación en su índice de precios durante el 2014 (1.71%), como efecto del nivel presentado por el rubro de Transporte (-10.14%) y, en particular, por la significativa baja observada en transporte público foráneo (-14.10%).

Inflación subyacente

En diciembre de 2014, la inflación subyacente registró una variación de 0.23%, porcentaje inferior en 0.26 puntos porcentuales a la observada por el INPC en ese mismo mes (0.49%). En el período interanual, que va de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, la inflación subyacente fue de 3.24%, nivel menor en 0.84 puntos porcentuales al de la inflación general (4.08%) para un intervalo semejante.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR E INFLACIÓN SUBYACENTE

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -
Diciembre 2013 - diciembre 2014
- Por ciento -



^{1/} Este indicador incluye los subíndices de Mercancías y Servicios. El subíndice de Mercancías lo integran los grupos: Alimentos, bebidas y tabaco, y Mercancías no alimenticias. El subíndice de Servicios lo integran los grupos: Vivienda, Educación (colegiaturas) y Otros servicios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En diciembre de 2014, como ya se informó, la variación acumulada de la inflación subyacente fue de 3.24%, porcentaje superior en 0.46 puntos porcentuales si se le equipara con el ocurrido en 2013 (2.78%). Al mismo tiempo, el componente no subyacente observó una variación anual de 6.70%, lo que representó 1.14 puntos porcentuales por debajo de la ocurrida en 2013 (7.84%). Dentro de este componente destacan los precios de frutas y verduras, por haber registrado la menor variación acumulada.

**INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES
COMPLEMENTARIOS
-Variaciones porcentuales-**

CONCEPTO	2013		2014	
	Diciembre		Diciembre	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada
Inflación INPC	0.57	3.97	0.49	4.08
Subyacente	0.33	2.78	0.23	3.24
Mercancías	0.36	1.89	0.19	3.50
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{1/}	0.32	2.67	0.23	5.31
Mercancías no Alimenticias	0.39	1.26	0.15	2.04
Servicios	0.30	3.54	0.27	3.03
Vivienda ^{2/}	0.16	2.19	0.18	2.14
Educación (colegiaturas)	0.00	4.42	0.00	4.30
Otros Servicios ^{3/}	0.55	4.69	0.45	3.60
No subyacente	1.35	7.84	1.28	6.70
Agropecuarios	1.82	6.67	3.32	8.61
Frutas y Verduras	2.75	13.89	6.56	0.10
Pecuarios	1.24	2.43	1.59	14.03
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.07	8.65	0.06	5.55
Energéticos	0.78	8.30	0.03	6.43
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.63	9.32	0.11	3.88

^{1/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{2/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{3/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR RUBRO DE GASTO E ÍNDICES ESPECIALES**

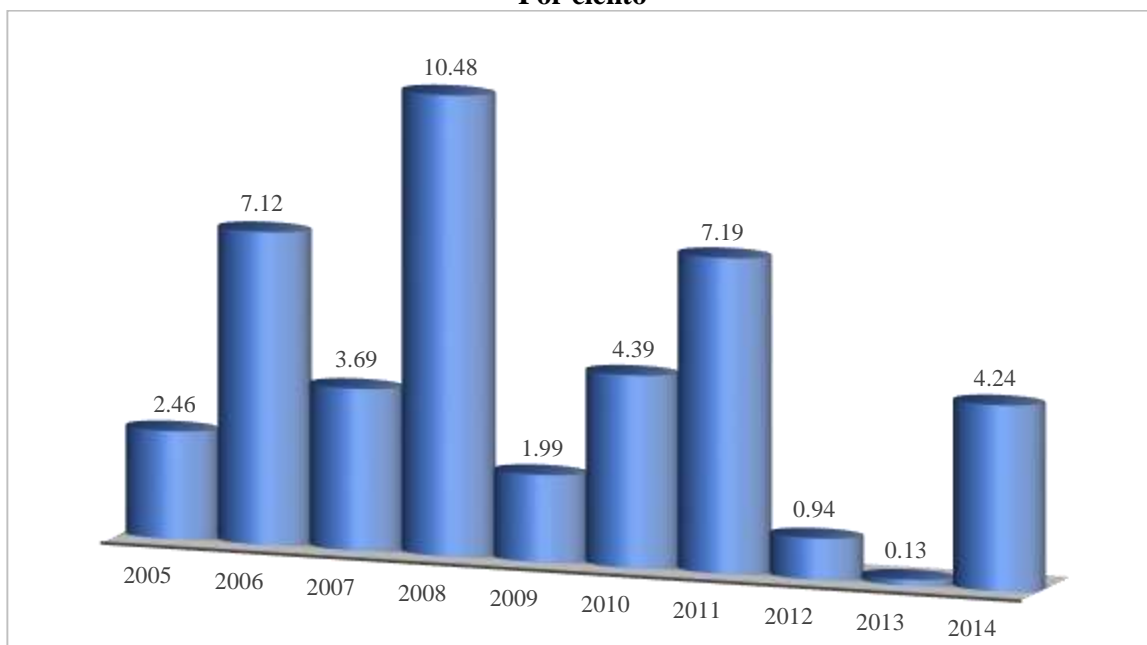
CATEGORÍA DE GASTO	Cambio porcentual respecto al mes anterior							Variación Acumulada
	2014							Ene. - dic. 2014
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
ÍNDICE GENERAL	0.17	0.28	0.36	0.44	0.55	0.81	0.49	4.08
Alimentos, bebidas y tabaco	0.07	0.40	0.94	0.87	0.21	0.65	1.38	6.54
Ropa, calzado y accesorios	0.02	-0.59	1.02	0.54	0.25	-0.09	0.07	2.27
Vivienda	0.19	0.18	0.02	0.04	1.47	2.22	-0.01	2.02
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	-0.19	-0.02	0.57	-0.02	-0.21	0.05	0.43	1.58
Salud y cuidado personal	0.36	0.06	0.23	0.51	-0.06	0.20	0.14	2.87
Transporte	0.27	0.47	0.03	0.23	0.31	-0.03	0.21	4.45
Educación y esparcimiento	0.20	0.61	0.02	1.22	0.20	0.13	0.59	3.85
Otros servicios	0.34	0.37	0.23	0.03	0.70	0.55	0.42	6.80
ÍNDICES ESPECIALES								
Canasta básica	0.37	0.19	0.22	0.25	1.25	1.73	0.20	4.66
Subyacente	0.21	0.19	0.21	0.29	0.17	0.16	0.23	3.24
No subyacente	0.04	0.56	0.83	0.92	1.79	2.83	1.28	6.70

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Índice Nacional de Precios Productor

En diciembre de 2014, el Índice Nacional de Precios Productor sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios presentó una variación de 1.43%, con ello, en los doce meses del año en curso acumuló un incremento de 4.24%, nivel superior en 4.11 puntos porcentuales al de igual período de un año antes, cuando fue de 0.13 por ciento.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS**
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
2005 - 2014
- Por ciento -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los genéricos que más contribuyeron para explicar el resultado del indicador antes citado, se registran en la siguiente tabla.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP sin Petróleo y sin Servicios	0.13	4.24	4.11
Cultivo de café	-21.37	74.43	95.80
Beneficio del café	-15.81	31.64	47.45
Cultivo de uva	-19.44	23.18	42.62
Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales	-0.69	40.41	41.10
Minería de oro	-26.20	9.10	35.30
Cultivo de caña de azúcar	-24.59	10.14	34.73
Fundición y refinación de metales preciosos	-35.42	-2.21	33.21
Cultivo de coco	-5.78	26.48	32.26
Minería de plata	-38.47	-6.68	31.79
Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	-12.64	16.92	29.56

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados

Durante el 2014, de los conceptos agropecuarios que forman el Índice Nacional de Precios Productor (INPP), el cultivo de pastos y zacates fue el que observó el mayor incremento en términos de puntos porcentuales (15.92 puntos).

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS**
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
- Por ciento -

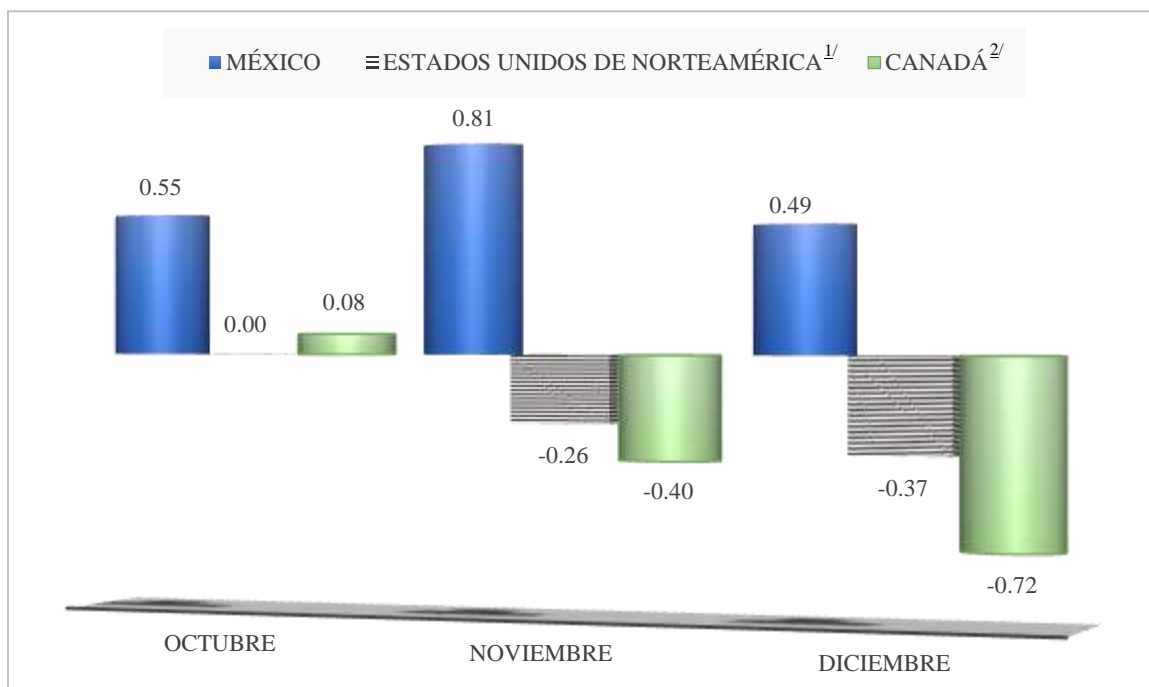
CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS	0.13	4.24	4.11
INPP CON PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS	-0.12	1.28	1.40
INPP SIN PETRÓLEO Y CON SERVICIOS	1.71	3.70	1.99
CULTIVO DE MAÍZ FORRAJERO	-4.23	-8.88	-4.65
CULTIVO DE AVENA FORRAJERA	-4.76	-14.78	-10.02
CULTIVO DE ALFALFA	-4.91	0.42	5.33
CULTIVO DE PASTOS Y ZACATES	-8.21	7.71	15.92
FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES	0.10	6.91	6.81
FABRICACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS, EXCEPTO FERTILIZANTES	1.33	3.39	2.06
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA	2.69	2.43	-0.26
Tractores agrícolas	3.20	0.76	-2.44
Otra maquinaria agrícola	0.96	8.25	7.29
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	-2.61	-1.93	0.68
Alimento para ave	-1.77	-1.00	0.77
Alimento para ganado porcino	-5.27	-6.14	-0.87
Alimento para ganado bovino	-4.30	-2.93	1.37
Alimento para otro ganado	-1.00	-0.12	0.88

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

En el doceavo mes del presente año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de México registró una inflación de 0.49%, porcentaje superior en 0.86 puntos porcentuales a la variación registrada por el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (-0.37%) y 1.21 puntos porcentuales por encima de la baja observada por el IPC de Canadá (-0.72%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones mensuales - Octubre – diciembre 2014 - Por ciento -



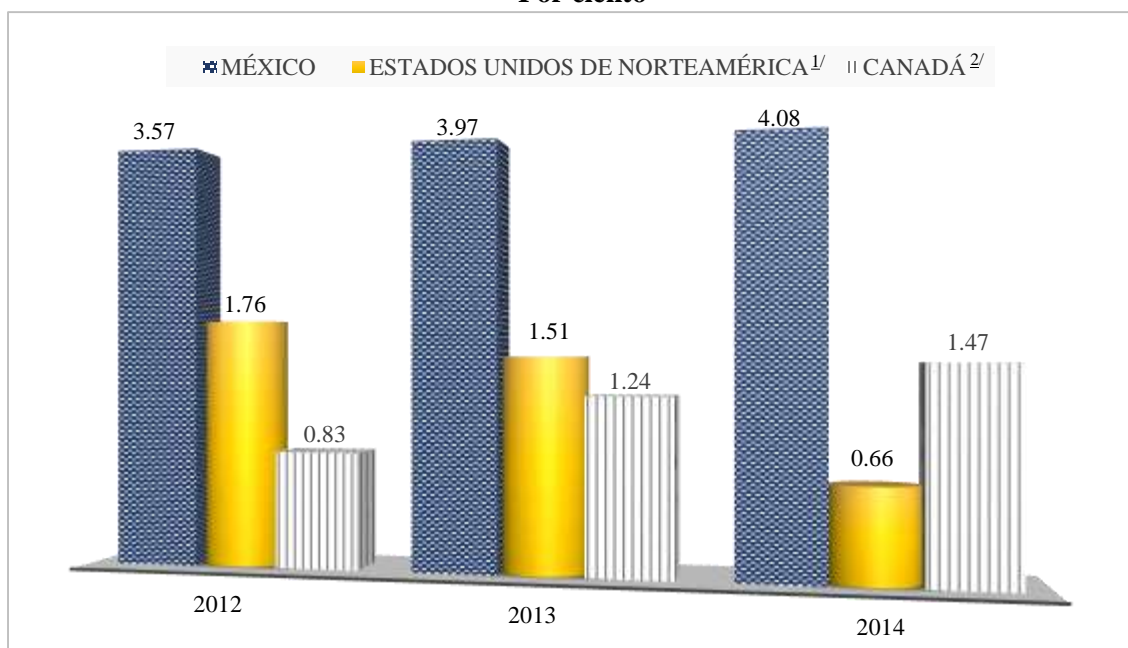
^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

La inflación acumulada en México, durante los doce meses de 2014, fue de 4.08%, porcentaje mayor en 3.42 puntos porcentuales en comparación con la del Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (0.66%) y superior en 2.61 puntos porcentuales a la presentada por Canadá (1.47%), en el mismo lapso.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - diciembre
2012 -2014
- Por ciento -



^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

A n e x o s e s t a d í s t i c o s

ANEXO 1

POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE INGRESO Información de diciembre de 2014

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	17 300 857	505 762	6 070 299	10 724 796
AGRICULTURA Y GANADERIA	520 150	12 689	315 713	191 748
1 Agricultura	362 839	8 468	251 703	102 668
2 Ganadería	125 536	2 806	50 486	72 244
3 Silvicultura	4 541	249	2 996	1 296
4 Pesca	27 137	1 158	10 469	15 510
5 Caza	97	8	59	30
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	134 002	702	18 173	115 127
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	42 532	558	12 382	29 592
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	18 060	22	1 143	16 895
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	71 117	107	4 395	66 615
14 Explotación de sal	2 293	15	253	2 025
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4 708 893	64 203	1 262 131	3 382 559
20 Fabricación de alimentos	677 115	14 080	212 259	450 776
21 Elaboración de bebidas	120 524	2 397	19 577	98 550
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 789	6	369	3 414
23 Industria textil	116 950	1 620	33 230	82 100
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	327 014	7 668	144 199	175 147
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	124 001	1 431	62 169	60 401
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	43 840	1 907	22 002	19 931
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	92 249	2 612	44 242	45 395
28 Industria del papel	107 699	953	21 583	85 163
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	144 302	4 864	45 174	94 264
30 Industria química	264 861	2 896	36 507	225 458
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	8 934	85	1 611	7 238
32 Fabricación de productos de hule y plástico	312 219	2 662	84 691	224 866
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	136 464	2 081	27 844	106 539
34 Industrias metálicas básicas	101 706	731	14 186	86 789
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	421 187	9 134	122 243	289 810
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	149 025	2 617	38 405	108 003

Continúa 2

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	555 976	2 464	134 492	419 020
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	788 947	1 070	147 516	640 361
39 Otras industrias manufactureras	212 091	2 925	49 832	159 334
CONSTRUCCION	1 666 168	39 570	744 538	882 060
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 336 779	24 245	573 940	738 594
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	329 389	15 325	170 598	143 466
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO*DE AGUA POTABLE	151 542	421	4 120	147 001
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 444	65	1 164	98 215
51 Captación y suministro de agua potable	52 098	356	2 956	48 786
COMERCIO	3 716 502	106 745	1 335 799	2 273 958
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	727 118	17 596	242 046	467 476
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	606 497	28 509	265 638	312 350
63 Compraventa de artículos para el hogar	188 674	6 343	85 114	97 217
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	793 778	4 571	237 689	551 518
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	243 644	5 642	124 956	113 046
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	463 430	18 412	183 463	261 555
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	342 240	12 584	93 819	235 837
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	217 210	6 840	62 971	147 399
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	133 911	6 248	40 103	87 560
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	963 841	19 278	260 462	684 101
71 Transporte terrestre	502 308	12 161	178 358	311 789
72 Transporte por agua	49 881	348	4 297	45 236
73 Transporte aéreo	34 586	206	3 194	31 186
74 Servicios conexos al transporte	34 784	73	3 585	31 126
75 Servicios relacionados con el transporte en general	245 263	5 219	61 241	178 803
76 Comunicaciones	97 019	1 271	9 787	85 961

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	4 244 413	226 399	1 841 095	2 176 919
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	288 889	1 618	12 670	274 601
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 104	1 830	15 632	64 642
83 Servicios relacionados con inmuebles	39 401	2 376	15 780	21 245
84 Servicios profesionales y técnicos	2 050 052	97 477	825 457	1 127 118
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	54 613	3 003	25 214	26 396
86 Servicios de alojamiento temporal	349 916	10 090	164 027	175 799
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	597 708	43 242	379 329	175 137
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	188 043	7 520	58 395	122 128
89 Servicios personales para el hogar y diversos	593 687	59 243	344 591	189 853
SERVICIOS SOCIALES	1 195 346	35 755	288 268	871 323
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	635 861	18 602	160 408	456 851
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	252 950	10 564	78 826	163 560
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	65 304	3 682	20 241	41 381
94 Servicios de administración pública y seguridad social	238 181	2 871	28 715	206 595
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	3 050	36	78	2 936

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO 2

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE INGRESO Información de diciembre de 2014

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	100.0	2.9	35.1	62.0
AGRICULTURA Y GANADERÍA	100.0	2.4	60.7	36.9
1 Agricultura	100.0	2.3	69.4	28.3
2 Ganadería	100.0	2.2	40.2	57.5
3 Silvicultura	100.0	5.5	66.0	28.5
4 Pesca	100.0	4.3	38.6	57.2
5 Caza	100.0	8.2	60.8	30.9
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	100.0	0.5	13.6	85.9
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	100.0	1.3	29.1	69.6
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	100.0	0.1	6.3	93.5
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	100.0	0.2	6.2	93.7
14 Explotación de sal	100.0	0.7	11.0	88.3
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	100.0	1.4	26.8	71.8
20 Fabricación de alimentos	100.0	2.1	31.3	66.6
21 Elaboración de bebidas	100.0	2.0	16.2	81.8
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	100.0	0.2	9.7	90.1
23 Industria textil	100.0	1.4	28.4	70.2
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	100.0	2.3	44.1	53.6
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	100.0	1.2	50.1	48.7
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	100.0	4.3	50.2	45.5
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100.0	2.8	48.0	49.2
28 Industria del papel	100.0	0.9	20.0	79.1
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	100.0	3.4	31.3	65.3
30 Industria química	100.0	1.1	13.8	85.1
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral (no incluye Pemex)	100.0	1.0	18.0	81.0
32 Fabricación de productos de hule y plástico	100.0	0.9	27.1	72.0
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	1.5	20.4	78.1
34 Industrias metálicas básicas	100.0	0.7	13.9	85.3
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	2.2	29.0	68.8
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	1.8	25.8	72.5

Continúa 2

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	0.4	24.2	75.4
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	0.1	18.7	81.2
39 Otras industrias manufactureras	100.0	1.4	23.5	75.1
CONSTRUCCIÓN	100.0	2.4	44.7	52.9
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	1.8	42.9	55.3
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	4.7	51.8	43.6
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	100.0	0.3	2.7	97.0
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.1	1.2	98.8
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	0.7	5.7	93.6
COMERCIO	100.0	2.9	35.9	61.2
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	2.4	33.3	64.3
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	4.7	43.8	51.5
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	3.4	45.1	51.5
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	0.6	29.9	69.5
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	2.3	51.3	46.4
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	4.0	39.6	56.4
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	3.7	27.4	68.9
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	3.1	29.0	67.9
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	4.7	29.9	65.4
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	100.0	2.0	27.0	71.0
71 Transporte terrestre	100.0	2.4	35.5	62.1
72 Transporte por agua	100.0	0.7	8.6	90.7
73 Transporte aéreo	100.0	0.6	9.2	90.2
74 Servicios conexos al transporte	100.0	0.2	10.3	89.5
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	2.1	25.0	72.9
76 Comunicaciones	100.0	1.3	10.1	88.6

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	100.0	5.3	43.4	51.3
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	0.6	4.4	95.1
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	2.2	19.0	78.7
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	6.0	40.0	53.9
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	4.8	40.3	55.0
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	5.5	46.2	48.3
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	2.9	46.9	50.2
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	7.2	63.5	29.3
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	4.0	31.1	64.9
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	10.0	58.0	32.0
SERVICIOS SOCIALES	100.0	3.0	24.1	72.9
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	2.9	25.2	71.8
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	4.2	31.2	64.7
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	5.6	31.0	63.4
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	1.2	12.1	86.7
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	1.2	2.6	96.3

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO 3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
VARIACIÓN MENSUAL POR ARTÍCULO
NOVIEMBRE - DICIEMBRE
2014

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ÍNDICE GENERAL	0.81	0.49
1 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	0.65	1.38
1.1. ALIMENTOS	0.75	1.57
1.1.1. PAN, TORTILLAS Y CEREALES	-0.08	0.11
TORTILLAS Y DERIVADOS DEL MAÍZ	-0.03	0.04
TORTILLA DE MAÍZ	-0.03	0.03
TOSTADAS	0.63	0.47
MASA Y HARINAS DE MAÍZ	-0.92	0.10
MAÍZ	0.08	-0.29
PAN	-0.33	-0.27
PAN DULCE	-0.88	-0.70
PAN BLANCO	0.07	0.15
PAN DE CAJA	0.56	0.19
PASTELES, PASTELILLOS Y PAN DULCE EMPAQUETADO	0.00	0.22
PASTELILLOS Y PASTELES A GRANEL	0.23	0.11
GALLETAS, PASTAS Y HARINAS DE TRIGO	-0.34	0.58
GALLETAS	-0.08	0.04
GALLETAS DULCES */	-0.20	0.01
GALLETAS SALADAS */	0.08	0.13
PASTA PARA SOPA	-0.97	1.30
TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO	-0.16	0.42
HARINAS DE TRIGO	0.05	1.40
ARROZ Y CEREALES PREPARADOS	0.86	1.22
CEREALES EN HOJUELAS	1.03	1.42
ARROZ	0.62	0.92
1.1.2. CARNES	0.54	1.31
CARNE DE AVE	-0.76	1.47
POLLO	-0.76	1.47
POLLO ENTERO */	-2.10	1.78
POLLO EN PIEZAS*/	-0.18	1.34
CARNE Y VÍSCERAS DE CERDO	-1.05	-0.35
CARNE DE CERDO	-1.05	-0.35
PULPA DE CERDO */	-1.66	-1.36
CHULETAS Y MANTECA DE CERDO */	-0.44	0.40
LOMO */	-1.13	-0.10
PIERNA */	-1.68	-1.13
CARNE Y VÍSCERAS DE RES	2.12	1.98
CARNE DE RES	2.10	1.97
BISTEC DE RES */	1.74	1.61
CARNE MOLIDA DE RES */	2.19	2.02
CHULETAS Y COSTILLAS DE RES */	2.28	2.31
RETAZO */	2.85	2.13
CORTES ESPECIALES DE RES */	1.61	1.89

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VÍSCERAS DE RES	3.16	2.41
CARNES FRÍAS, SECAS Y EMBUTIDOS	-0.16	0.70
CHORIZO	-0.44	0.83
JAMÓN	0.45	0.01
SALCHICHAS	0.18	1.73
CARNES SECAS Y OTROS EMBUTIDOS	0.40	0.65
TOCINO	-3.34	-1.46
1.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	-0.17	-0.60
PESCADOS Y MARISCOS	-0.21	-0.99
PESCADO	-0.20	-1.10
OTROS PESCADOS */	0.77	-1.72
MOJARRA */	-1.58	1.12
ROBALO Y MERO */	-0.15	0.15
HUACHINANGO */	-1.78	-1.88
CAMARÓN	-0.55	-1.02
OTROS MARISCOS	1.74	1.01
PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA	-0.05	0.50
ATÚN Y SARDINA EN LATA	0.14	0.70
OTROS PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA	-0.76	-0.23
1.1.4. LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	1.49	1.29
LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA	1.10	0.64
LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA	1.10	0.64
LECHE PROCESADA	0.60	0.68
LECHE EN POLVO	1.37	1.08
LECHE EVAPORADA, CONDENSADA Y MATERNIZADA	-0.78	-0.05
DERIVADOS DE LECHE	0.84	0.20
YOGURT	1.08	1.52
QUESO FRESCO	0.73	0.34
OTROS QUESOS	0.14	-0.37
QUESO OAXACA O ASADERO	0.73	-0.78
CREMA DE LECHE	3.29	0.81
QUESO MANCHEGO O CHIHUAHUA	0.20	-0.83
HELADOS	-0.69	-0.39
MANTEQUILLA	-1.22	0.88
QUESO AMARILLO	0.55	-0.45
HUEVO	3.35	4.11
HUEVO	3.35	4.11
1.1.5. ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	-0.64	0.72
ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	-0.64	0.72
ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	-0.64	0.72
1.1.6. FRUTAS Y HORTALIZAS	2.51	5.67
FRUTAS FRESCAS	0.29	0.66
MANZANA	-4.66	-1.97
PLÁTANOS	1.66	3.94
AGUACATE	-5.86	-2.71
OTRAS FRUTAS	-1.39	-0.44
MANGO */	-0.09	0.31
OTRAS FRUTAS */	-0.95	-0.12

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TORONJA */	-4.02	-1.71
PAPAYA	-5.68	-1.18
NARANJA	-15.88	-5.33
LIMÓN	19.04	-4.28
MELÓN	-0.97	4.97
UVA	13.94	9.03
PERA	-4.78	-1.71
GUAYABA	4.95	10.14
DURAZNO	10.74	3.13
SANDÍA	12.57	8.72
PIÑA	-8.67	-6.00
HORTALIZAS FRESCAS	5.03	11.14
JITOMATE	20.71	41.09
PAPA Y OTROS TUBÉRCULOS	-4.11	0.24
CEBOLLA	-8.92	-16.86
OTRAS LEGUMBRES	5.78	2.33
OTROS CHILES FRESCOS	10.35	-4.55
TOMATE VERDE	1.96	24.64
LECHUGA Y COL	1.49	-1.76
CALABACITA	5.93	22.21
ZANAHORIA	-0.30	1.79
CHILE SERRANO	6.57	-15.52
NOPALES	18.11	14.75
CHAYOTE	1.84	7.97
CHILE POBLANO	3.10	37.15
PEPINO	-0.21	-1.19
EJOTES	-5.98	12.44
CHÍCHARO	10.83	-4.54
LEGUMBRES SECAS	-0.24	-0.25
FRIJOL	-0.41	-0.34
OTRAS LEGUMBRES SECAS	0.19	0.34
CHILE SECO	0.53	-0.66
FRUTAS Y LEGUMBRES PROCESADAS	0.23	0.06
JUGOS O NÉCTARES ENVASADOS	0.32	-0.14
CHILES ENVASADOS, MOLES Y SALSAS	0.95	0.51
VERDURAS ENVASADAS	0.68	0.34
FRIJOL PROCESADO	-1.17	0.02
OTRAS CONSERVAS DE FRUTAS	-1.43	-0.47
FRUTAS Y LEGUMBRES PREPARADAS PARA BEBÉS	0.49	-0.02
SOPAS INSTANTÁNEAS Y PURÉ DE TOMATE	-0.28	-0.08
1.1.7. AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	-0.36	0.18
AZÚCAR	-0.49	0.77
AZÚCAR	-0.49	0.77
CAFÉ	0.65	-0.08
CAFÉ SOLUBLE	0.83	-0.26
CAFÉ TOSTADO	-0.01	0.57
REFRESCOS ENVASADOS Y AGUA EMBOTELLADA	-0.44	0.15
REFRESCOS ENVASADOS	-0.56	0.17

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AGUA EMBOTELLADA	-0.06	0.10
1.1.8. OTROS ALIMENTOS	0.06	0.41
CONDIMENTOS	0.35	0.49
MAYONESA Y MOSTAZA	0.78	0.15
CONCENTRADOS DE POLLO Y SAL	0.66	1.13
OTROS CONDIMENTOS	-1.44	0.10
CHOCOLATES Y GOLOSINAS	0.91	0.53
PAPAS FRITAS Y SIMILARES	1.14	-0.07
CONCENTRADOS PARA REFRESCOS	1.85	1.16
CHOCOLATE	-0.58	0.73
DULCES, CAJETAS Y MIEL	0.99	0.32
GELATINA EN POLVO	-0.18	0.21
ALIMENTOS COCINADOS FUERA DE CASA	-0.09	0.38
OTROS ALIMENTOS COCINADOS	-0.24	0.36
POLLOS ROSTIZADOS	-0.46	0.26
BARBACOA O BIRRIA	1.45	1.30
PIZZAS	-0.44	-0.19
CARNITAS	0.35	0.27
1.2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	-0.06	-0.11
1.2.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-0.07	-0.14
CERVEZA	-0.08	0.03
CERVEZA	-0.08	0.03
VINOS Y LICORES	-0.05	-0.92
TEQUILA	-0.10	-1.10
BRANDY	-0.12	-0.82
VINO DE MESA	0.27	-0.46
OTROS LICORES	-0.06	-0.76
RON	-0.29	-1.41
1.2.2. TABACO	-0.02	-0.04
CIGARRILLOS	-0.02	-0.04
CIGARRILLOS	-0.02	-0.04
2 2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.09	0.07
2.1. ROPA	-0.01	-0.07
2.1.1. ROPA HOMBRE	-0.14	0.07
CAMISAS Y ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	-0.29	0.24
CAMISAS	-0.37	0.37
ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0.20	-0.54
CALCETINES	-0.19	0.11
PANTALONES, TRAJES Y OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE	-0.03	-0.06
PANTALONES PARA HOMBRE	0.04	0.01
TRAJES	-0.31	-0.24
OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE	-0.16	-0.47
2.1.2. ROPA MUJER	-0.25	0.04
BLUSAS Y ROPA INTERIOR PARA MUJER	-0.15	0.00
BLUSAS Y PLAYERAS PARA MUJER	-0.06	-0.06
ROPA INTERIOR PARA MUJER	-0.37	0.18
MEDIAS Y PANTIMEDIAS	-0.27	-0.33
PANTALONES Y OTRAS PRENDAS PARA MUJER	-0.38	0.10

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PANTALONES PARA MUJER	-0.38	0.10
VESTIDOS, FALDAS Y CONJUNTOS PARA MUJER	-0.29	0.02
VESTIDOS Y FALDAS PARA MUJER	-0.40	0.17
OTRAS PRENDAS PARA MUJER	0.09	-0.51
2.1.3. ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	0.41	-0.33
ROPA PARA NIÑOS	0.26	-0.23
VESTIDOS, FALDAS Y PANTALONES PARA NIÑAS	0.47	-0.21
PANTALONES PARA NIÑO	0.18	-0.08
CAMISAS Y PLAYERAS PARA NIÑOS	-0.02	-0.34
ROPA INTERIOR PARA INFANTES	-0.14	-0.71
ROPA INTERIOR PARA NIÑO */	-0.17	-0.71
ROPA INTERIOR PARA NIÑA */	-0.08	-0.71
CALCETINES Y CALCETAS	0.60	0.15
ROPA PARA BEBÉS	0.83	-0.62
ROPA PARA BEBÉS	0.89	-0.65
CAMISETAS PARA BEBÉS	0.15	-0.29
2.1.4. ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	0.02	-0.07
ROPA DE ABRIGO	-0.03	-0.25
ROPA DE ABRIGO	-0.03	-0.25
CHAMARRAS Y ABRIGOS */	0.01	-0.26
SOMBREROS */	-0.23	0.63
SUÉTER PARA NIÑO Y NIÑA */	-0.54	-0.40
UNIFORMES ESCOLARES	0.06	0.04
UNIFORMES ESCOLARES	0.06	0.04
2.2. CALZADO	-0.29	0.27
2.2.1. CALZADO	-0.29	0.27
CALZADO	-0.29	0.27
ZAPATOS TENIS	-0.28	0.47
ZAPATOS PARA NIÑOS Y NIÑAS	-0.35	0.04
ZAPATOS PARA MUJER	-0.50	0.29
ZAPATOS PARA HOMBRE	0.03	0.30
ZAPATOS DE MATERIAL SINTÉTICO	-0.39	-0.25
OTROS GASTOS DEL CALZADO	0.07	0.37
2.3. ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	0.08	0.28
2.3.1. CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	0.08	0.28
LIMPIEZA VESTIDO Y MANTENIMIENTO DE CALZADO	-0.22	0.45
SERVICIO DE TINTORERÍA	-0.37	0.48
SERVICIO DE LAVANDERÍA	-0.04	0.42
ACCESORIOS PERSONALES	0.52	0.02
BOLSAS, MALETAS Y CINTURONES	0.66	-0.01
RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA	0.19	0.09
3 3. VIVIENDA	2.22	-0.01
3.1. COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.17	0.18
3.1.1. COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.17	0.18
VIVIENDA ALQUILADA	0.18	0.20
RENTA DE VIVIENDA	0.18	0.20
VIVIENDA PROPIA	0.17	0.18
VIVIENDA PROPIA	0.17	0.18

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	0.25	0.19
3.2. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	13.17	0.61
3.2.1. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	13.17	0.61
ELECTRICIDAD	24.82	0.22
ELECTRICIDAD	24.82	0.22
GAS DOMÉSTICO	0.52	1.14
GAS DOMÉSTICO LP	0.79	0.72
GAS DOMÉSTICO NATURAL	-1.46	4.20
3.3. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	-0.27	-1.49
3.3.1. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	-0.27	-1.49
SERVICIO TELEFÓNICO	-0.59	-2.83
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	-1.20	-5.58
SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL FIJO	0.04	-0.06
LARGA DISTANCIA NACIONAL	0.00	0.00
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	0.00	0.00
SERVICIOS DE LA VIVIENDA	0.13	0.16
SERVICIO DOMÉSTICO	0.13	0.12
OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0.12	0.24
4 4. MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS	0.05	0.43
4.1. MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	-0.13	0.14
4.1.1. MUEBLES	-0.05	-0.16
MUEBLES DE COCINA	0.22	-0.53
MUEBLES PARA COCINA	1.31	-0.77
ESTUFAS	-0.26	-0.59
CALENTADORES PARA AGUA	-0.66	1.33
MUEBLES DE MADERA	-0.13	-0.05
COLCHONES	-0.94	0.44
MUEBLES DIVERSOS PARA EL HOGAR	-1.16	0.27
SALAS	0.83	-0.83
COMEDORES Y ANTECOMEDORES	0.09	-0.58
RECÁMARAS	0.57	0.15
4.1.2. APARATOS	-0.18	0.30
APARATOS ELÉCTRICOS	-0.02	0.41
REFRIGERADORES	0.21	0.50
LAVADORAS DE ROPA	-0.17	0.13
APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	0.51	1.08
VENTILADORES	-0.06	0.81
OTROS APARATOS ELÉCTRICOS	-0.39	0.01
APARATOS DE TELEFONÍA FIJA	0.58	0.06
LICUADORAS	-1.15	0.33
HORNO DE MICROONDAS	-0.85	0.03
PLANCHAS ELÉCTRICAS	-0.48	-0.06
APARATOS ELECTRÓNICOS	-0.30	0.21
COMPUTADORAS	-0.73	0.58
TELEVISORES	-0.21	-0.14
EQUIPOS Y REPRODUCTORES DE AUDIO	0.67	0.52
REPRODUCTORES DE VIDEO	-0.22	-0.03
4.2. ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	0.16	0.62

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4.2.1. ACCESORIOS Y UTENSILIOS	0.10	0.04
ACCESORIOS DOMÉSTICOS	-0.63	-0.07
FOCOS	-0.06	0.08
VELAS Y VELADORAS	-0.19	0.66
PILAS	-3.09	-1.23
CERILLOS	0.16	-0.14
UTENSILIOS DOMÉSTICOS	0.25	0.38
ESCOBAS, FIBRAS Y ESTROPAJOS	0.28	-0.01
OTROS UTENSILIOS DE COCINA	-0.17	1.12
LOZA, CRISTALERÍA Y CUBIERTOS	0.27	0.79
BATERÍAS DE COCINA	0.70	0.03
UTENSILIOS DE PLÁSTICO PARA EL HOGAR	0.36	0.22
ACCESORIOS TEXTILES DE USO EN EL HOGAR	0.51	-0.39
COLCHAS Y COBIJAS	0.75	-0.78
COLCHAS */	0.73	-0.44
COBIJAS */	0.78	-1.21
OTROS TEXTILES PARA EL HOGAR	0.15	-0.03
SÁBANAS	0.22	-0.37
TOALLAS	1.73	-0.47
CORTINAS	-0.44	0.41
4.2.2. DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.19	0.83
DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.19	0.83
DETERGENTES	-0.54	1.15
SUAVIZANTES Y LIMPIADORES	1.02	0.99
BLANQUEADORES	0.66	0.18
JABÓN PARA LAVAR	0.29	0.36
PLAGUICIDAS	0.38	0.57
DESODORANTES AMBIENTALES	-0.25	0.03
5 5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.20	0.14
5.1. SALUD	0.05	0.06
5.1.1. MEDICAMENTOS Y APARATOS	-0.20	0.03
MEDICAMENTOS	-0.11	-0.03
OTROS MEDICAMENTOS	0.17	0.10
ANTICONCEPTIVOS Y HORMONALES */	0.62	0.41
OTROS MEDICAMENTOS */	0.01	0.01
ANTIBIÓTICOS	-0.55	0.51
CARDIOVASCULARES	-0.16	0.16
ANALGÉSICOS	-0.37	-0.56
NUTRICIONALES	-0.13	-0.06
MEDICAMENTOS PARA DIABETES	0.01	0.08
GASTROINTESTINALES	0.63	-0.05
MATERIAL DE CURACIÓN	0.11	0.10
ANTIGRIPALES	-0.21	-2.85
ANTIINFLAMATORIOS	-0.65	-0.34
MEDICINAS HOMEOPÁTICAS Y NATURISTAS	0.35	0.59
MEDICAMENTOS PARA ALERGIAS	-0.30	0.16
EXPECTORANTES Y DESCONGESTIVOS	-0.33	0.14
DERMATOLÓGICOS	-1.39	0.10

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APARATOS MÉDICOS	-0.68	0.32
LENTES, APARATOS PARA SORDERA Y ORTOPÉDICOS	-0.68	0.32
5.1.2. SERVICIOS MÉDICOS	0.19	0.09
SERVICIOS MÉDICOS	0.19	0.09
CONSULTA MÉDICA	0.19	0.09
CONSULTA MÉDICA */	0.25	0.05
CONSULTA MÉDICA DURANTE EL EMBARAZO */	0.08	0.16
HOSPITALIZACIÓN GENERAL	-0.19	-0.01
OPERACIÓN QUIRÚRGICA	0.93	0.20
ATENCIÓN MÉDICA DURANTE EL PARTO	-0.07	0.13
ESTUDIOS MÉDICOS DE GABINETE	0.18	-0.69
CONSULTA Y PRÓTESIS DENTAL	0.19	0.36
HOSPITALIZACIÓN PARTO	0.25	0.40
ANÁLISIS CLÍNICOS	0.25	0.42
5.2. CUIDADO PERSONAL	0.27	0.17
5.2.1. SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	-0.06	0.86
SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	-0.06	0.86
CORTE DE CABELLO	-0.10	0.99
SALA DE BELLEZA	0.05	0.47
5.2.2. ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	0.31	0.08
ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0.13	-0.16
PRODUCTOS PARA EL CABELLO	0.93	0.14
LOCIONES Y PERFUMES	0.26	-0.29
PASTA DENTAL	-0.14	-1.09
DESODORANTES PERSONALES	0.43	0.56
JABÓN DE TOCADOR	-0.27	0.13
CREMAS PARA LA PIEL	-0.89	-0.43
NAVAJAS Y MÁQUINAS DE AFEITAR	0.15	0.38
ARTÍCULOS DE MAQUILLAJE	-0.06	-0.38
OTROS ARTÍCULOS DE TOCADOR	-0.99	-0.82
ARTÍCULOS DE PAPEL PARA HIGIENE PERSONAL	0.77	0.67
PAPEL HIGIÉNICO Y PAÑUELOS DESECHABLES	1.19	0.67
PAPEL HIGIÉNICO */	1.29	0.75
PAÑUELOS DESECHABLES */	0.80	0.26
PAÑALES	0.03	0.43
TOALLAS SANITARIAS	1.20	0.54
SERVILLETAS DE PAPEL	0.40	1.40
6 6. TRANSPORTE	-0.03	0.21
6.1. TRANSPORTE PÚBLICO	0.26	1.18
6.1.1. TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	0.12	0.11
TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	0.12	0.11
COLECTIVO	0.06	0.12
AUTOBÚS URBANO	0.29	0.05
TAXI	0.13	0.21
METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO	0.00	0.00
6.1.2. TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	1.05	7.14
TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	1.05	7.14
AUTOBÚS FORÁNEO	0.32	1.34

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TRANSPORTE AÉREO	2.50	18.45
6.2. TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	-0.17	-0.27
6.2.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0.64	0.07
VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE PEDAL	0.64	0.07
AUTOMÓVILES	0.69	0.08
BICICLETAS Y MOTOCICLETAS	-1.13	-0.47
6.2.2. USO DE VEHÍCULOS	-0.49	-0.40
GASOLINAS Y ACEITES LUBRICANTES	-0.58	-0.48
GASOLINA DE BAJO OCTANAJE	-0.62	-0.52
GASOLINA DE ALTO OCTANAJE	-0.34	-0.22
ACEITES LUBRICANTES	-0.14	0.17
REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	-1.15	-1.23
NEUMÁTICOS	-1.36	-1.96
OTRAS REFACCIONES	-0.67	0.46
ACUMULADORES	-0.63	0.55
SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0.13	0.18
SEGURO DE AUTOMÓVIL	0.45	0.45
TRÁMITES VEHICULARES	0.00	0.00
MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVIL	-0.54	0.16
REPARACIÓN DE AUTOMÓVIL	0.19	-0.03
LAVADO Y ENGRASADO DE AUTOMÓVIL	0.27	0.27
CUOTAS DE AUTOPISTAS	0.00	-1.08
ESTACIONAMIENTO	-0.11	0.27
7 7. EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.13	0.59
7.1. EDUCACIÓN	0.03	0.03
7.1.1. EDUCACIÓN PRIVADA	0.00	0.00
EDUCACIÓN PRIVADA	0.00	0.00
UNIVERSIDAD	0.00	0.00
PRIMARIA	0.00	0.00
PREPARATORIA	0.00	0.00
SECUNDARIA	0.00	0.00
PREESCOLAR	0.00	0.00
ENSEÑANZA ADICIONAL	0.00	0.00
CARRERA CORTA	0.00	0.00
GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00
7.1.2. ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	0.34	0.25
LIBROS	-0.23	0.20
OTROS LIBROS	-0.25	0.21
LIBROS DE TEXTO	-0.20	0.18
MATERIAL ESCOLAR	0.80	0.29
MATERIAL ESCOLAR	0.80	0.29
CUADERNOS Y CARPETAS */	1.00	0.08
PLUMAS, LÁPICES Y OTROS */	0.67	0.44
7.2. ESPARCIMIENTO	0.28	1.48
7.2.1. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.28	1.61
HOTELES Y GASTOS TURÍSTICOS	1.13	8.01
SERVICIOS TURÍSTICOS EN PAQUETE	0.96	9.21
HOTELES	2.21	0.48

(Conclusión)

CONCEPTOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.08	0.12
SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA	0.08	0.02
OTRAS DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	0.28	0.34
OTRAS DIVERSIONES */	0.53	0.20
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS */	-0.73	0.88
CINE	-0.01	-0.04
SERVICIO DE INTERNET	0.00	0.00
CENTRO NOCTURNO	0.10	0.39
CLUB DEPORTIVO	-0.03	0.09
7.2.2. ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.31	0.68
PERIÓDICOS Y REVISTAS	0.04	0.02
PERIÓDICOS	0.00	0.00
REVISTAS	0.17	0.10
OTROS ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.41	0.94
ALIMENTO PARA MASCOTAS	1.39	2.12
PELÍCULAS, MÚSICA Y VIDEOJUEGOS	0.52	0.39
MATERIAL Y APARATOS FOTOGRÁFICOS	-0.35	0.10
JUGUETES	-1.29	-0.71
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-1.19	0.90
INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS	0.66	0.15
8 8. OTROS SERVICIOS	0.55	0.42
8.1. OTROS SERVICIOS	0.55	0.42
8.1.1. OTROS SERVICIOS	0.55	0.42
RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES	0.47	0.43
LONCHERÍAS, FONDAS, TORTERÍAS Y TAQUERÍAS	0.72	0.35
RESTAURANTES Y SIMILARES	0.18	0.53
RESTAURANTES */	0.17	0.59
CANTINAS */	0.23	0.46
CAFETERÍAS */	0.28	0.27
SERVICIOS PROFESIONALES	4.41	0.17
SERVICIOS PROFESIONALES	4.41	0.17
SERVICIOS DIVERSOS	0.18	0.03
SERVICIOS FUNERARIOS	0.27	0.04
EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL SECTOR PÚBLICO	0.01	0.01

*/ Serie publicada con la finalidad de mantener la continuidad histórica, no tiene ponderación por sí sola en el INPC

FUENTE: INEGI.